EDICION FACSIMILAR

CORREO DEL ORINOCO.

ANGOSTURA (VENEZUELA) 1818-1821

Gerardo Rivas Moreno
Editor

Bolívar instala el Congreso de Angostura. 15 de febrero de 1819.

Oleo de Tito Salas. Palacio Presidencial. Bogotá.

EDICION FACSIMILAR

CORREO DEL ORINOCO.

ANGOSTURA (VENEZUELA) 1818-1821

Gerardo Rivas Moreno
Editor

Carrera 22 No.35-40 Of. 227 Bucaramanga
Apartado Aéreo 17217 Bogotá
E-Mail: gerrimo@colnodo.apc.org

ISBN: 958-9480-29-2
EDICIÓN ORIGINAL: Angostura , Venezuela, 1818, 1822
Primera edición: Reprodución ordenada por el
Presidente de los Estados Unidos de Venezuela,
general Eleázar López Contreras,
con ocasión de los cincueta años de la academia de Historia de Venezuela,
con prólogo del académico de número señor Luis Correa,
e impresa en París, en 1939, por Henry Dupoy

Primera edición
Colombiana: Gerardo Rivas Moreno
Noviembre 14 de 1998

Coeditores: FUNDACION Fica.
Gerardo Rivas Moreno

Preprensa: Selene Impresores. Tel 287- 78- 87
Impresión: Panamericana, Formas e Impresos.

Portada: Boceto de Andrés de Santa María
"Bolívar en Marcha hacia Boyacá", publicada en "Cromos", Bogotá, 1911 y reproducida en
"Iconografía del Libertador" por el profesor Enrique Uribe White, ***in memoriam.***

Hecho en Colombia
Printed in Colombia

CORREO DEL ORINOCO.

SUSCRIPTORES DE APOYO

INSTITUCIONES

Academia de Historia de Ocaña
Asesorías para la Empresa Educativa. ASED. Bucaramanga
Biblioteca Luis Angel Arango. Bogotá
Centro de Cooperación al Indígena. CECOIN. Bogotá
Compañía Marítima del Caribe. COMARCA. Cartagena
Curaduría Urbana de Bucaramanga. Farid Numa Hernández.
Editorial Tiempo Presente. Bogotá
Fundación Alejandro Angel Escobar. Bogotá
Fundación para el Desarrollo, Investigación, Trabajo y Medio Ambiente. DISTMA. Bogotá
Fundación para el Desarrollo Alternativo. CONSURREGION. Bogotá
Fundación Promotora Colombiana de Cultura. Bogotá
Fundación Soñemos la Tierra. Medellín
Instituto Departamental de Cultura, Cundinamarca
Instituto Municipal de Cultura, Bucaramanga

PERSONALIDADES

Carlos Alvarez Nuñez
Guillermo Arias
Jotamario Arbelaez
Maria Susana Awad de Ojeda
Rafael C. Baldovino Galvis
Walter J. Broderick
Claudia Elena Clavijo. España.
Oscar Collazos
Julieta Córdoba Guío
Medardo Correa Arboleda
Ruth Marcela Díaz Guerrero
José Luis Díaz Granados
Ligia Galvis
Darío González Posso
Margarita Guzmán
Germán Hermida Barrera
María Isabel Hernández
Marco A Hernández Vera
Javier Jaramillo Jaramillo
Omar de la Hoz
María J. López
Alvaro López Dorado
Germán Lozano Enciso
Joan MacNeil
Gabriel Martínez Solano
Alfredo Molano Bravo
Otto Morales Benitez
Agustín Moreno Arguello
Hacip Numa Hernández
Javier Ocampo López
Ernesto Ojeda Moncayo
Jacobo Ojeda Moncayo
Mario Ojeda Moncayo
Patricia Ojeda Moncayo
William Ospina
Gonzalo Ordoñez
Victor Paz Otero
Luz Margoth Pulido
José Abraham Pérez
Alejandra Rivas Vivas. Francia
Beatriz Eugenia Rivas
Juan Sebastián Rivas Agudelo
Omar Roberto Rodríguez
Saul Rugeles Quiroz
Gustavo Saldarriaga
Gonzalo Sánchez Gómez
Laura Constanza Sánchez Fuentes
Hayran Sánchez
Ricardo Sanchez
Roberto Serpa Isaza
Gustavo Velasco Rivas
Nydia María Vivas Rebolledo. Francia
Alvaro Sierra
Diego Uribe Vargas
Javier Alejandro Vélez Paloma
Rafael Vergara
Emiro Villeras Araujo

CORREO DEL ORINOCO.

Del Editor

El periódico El Correo de Orinoco apareció por primera vez el 27 de junio de 1818 en la ciudad portuaria de Angostura situada sobre el río Orinoco en la República de Venezuela. Impreso en cuatro páginas de papel lino, de El Correo se publicaron 128 números, mas cinco ediciones extraordinarias sin enumeración. El último número vio la luz el 22 de marzo de 1822, cuando Angostura dejaba de ser el epicentro político de la guerra contra España; para entonces las cosas gravitaban en torno a Caracas.

Durante cuatro años, goletas y bergantines que partían de Angostura con regularidad, llevaban ejemplares de El Correo. Estas embarcaciones seguían las establecidas rutas marítimas que confluían en el Caribe, eje de la más intensa actividad política en tiempos de la guerra entre España y América. Y allí circulaba este periódico fundado por El Libertador Simón Bolívar. Pero llegaba mucho más lejos. Viajaba también por el estrecho de Magallanes, llevando noticias de la revolución colombiana a los pueblos de Chile, Argentina y Perú, ofreciéndoles además documentos de interés local: extractos de las gacetas de Buenos Aires o de Santiago, los comunicados de San Martín o de Pueyrredon, los manifiestos de Artigas y las proclamas de Bernardo O'Higgins. La gama de material era amplísima: se publicaban, por ejemplo, los pormenores del levantamiento de Iturbide en México, y los detalles de los acontecimientos de Pernambuco en el Brasil. Los documentos principales sobre las relaciones de los americanos del norte con España en el problema de las Floridas también encontraban cabida en las páginas de El Correo, junto con los discursos e intervenciones del presidente Monroe o de los senadores que defendían (o confrontababan) la causa revolucionaria de América meridional.

El Correo de Orinoco entraba a España por Gibraltar, y de allí algunos ejemplares llegaban a los puertos de Inglaterra. De hecho, la revolución liberal en España contra el rey Fernando VII ocupa un lugar especial en sus páginas. Aquí se encuentran las proclamas de Del Riego o de Quiroga, llamando al ejército y al pueblo español a unirse y obligar al rey para que aprobara la constitución española de 1812, abriendo paso de esta manera a la creación de las Cortes, equivalente al parlamento. En realidad, no había acción libertaria que sucediera en Europa que no mereciera un buen tratamiento en El Correo: noticias sobre libros, movimientos de mujeres, la guerra de las Sicilias, el invento del buque de vapor, la muerte de Napoleón, proclamas a favor (o en contra) de la revolución americana, refutaciones, aclaraciones y agradecimientos. Era un periódico avanzado para su época: un paradigma de prensa libre e independiente.

Si la guerra de independencia tomó un cariz internacional, se debía en gran parte a las

From the Publisher

The Correo del Orinoco appeared for the first time in Angostura, Venezuela, on 27 June 1818. Its four pages were printed on fine linen paper, and 128 issues were published in all, as well as five special unnumbered editions. The last issue came out on 22 March 1822, by which time Angostura had ceased to be the political centre of the war against Spain; things now gravitated around Caracas.

The hold of many a brigantine or schooner which sailed down the Orinoco river out of Angostura carried copies of the Correo which would be borne along the main maritime routes, circulating especially in the Caribbean, the very hub of political activity in the war between Spain and America. The paper also travelled through the Straits of Magellan, bringing news of the Colombian revolution to Chile, Argentine and Peru. In fact it brought more than that. It also contained news of local interest for those countries: extracts from gazettes published in Buenos Aires and Santiago, plus the communiqués of San Martín and Pueyrredon, manifestos from the pen of Artigas, and proclamations made by Bernardo O'Higgins. The Correo carried detailed descriptions of Iturbide's insurrection in Mexico and of the events at Pernambuco in Brazil; while the principal documents on relations between North America and Spain over the problem of Florida were also vented in this paper, as well as the speeches of President Monroe and the United States senators, either defending or questioning the rights of the revolutionary cause in South America.

The Correo del Orinoco also entered Spain through the port of Gibraltar, and from there some issues sailed on to England. In fact, Spain's liberal revolution against Fernando VII has a special place in the pages of the Correo. Here one finds the proclamations of Del Riego and Quiroga calling on the army and the Spanish people to unite and force Fernando VII into accepting the Spanish Constitution of 1812, thus paving the way for the creation of the "Cortes", Spain's equivalent of parliament. There was no libertarian activity or event in Europe which did not warrant coverage in the Correo: news about books, women's movements, the war in Sicily, the invention of the steamship, the death of Napoleon, proclamations in favour of (or against) the American revolution, refutations, clarifications and acknowledgments. The Correo was an extremely avant guarde publication for its time: the very model of a free and independent press.

If the war of independence took on an international character, it was largely thanks to the pages of the Correo del Orinoco and to the serious manner in which its editors

De l'éditeur

Le journal Correo del Orinoco a apparu pour la première fois le 27 juin 1818 à la ville portuaire d'Angostura, située sur le fleuve Orinoco au Vénézuela. Imprimé en quatre pages de papier lin, du Correo se sont publiés 128 numéros, en plus de cinq éditions extraordinaires sans énumération. Le dernier numéro vit la lumière le 22 mars 1822, quand Angostura n'était plus l'épicentre politique de la guerre contre l'Espagne: à cette-époque-là les choses gravitaient autour de Caracas.

Pendant quatre ans, des goélettes et des brigantins qui partaient d'Angostura avec régularité, portaient des exemplaires du Correo. Ces embarcations suivaient les routes maritimes établies qui confluaient au Caraïbe, axe de la plus intense activité politique en temps de guerre entre l'Espagne et l'Amérique. Et là-bas circulait ce journal fondé par Le Libérateur Simón Bolivar. Mais il arrivait beaucoup plus loin. Il voyageait aussi par l'étroit de Magallanes en emportant des nouvelles de la révolution colombienne aux peuples de Chili, Argentine et Pérou. Il les offrait aussi des documents d'intérêt local: des extraits des gazettes de Buenos Aires ou de Santiago, les communiqués de San Martin ou bien de Pueyrredon, les manifestes d'Artigas et les proclamations de Bernardo O'Higgins. La gamme de matériel était très vaste: on y publiait, par exemple, les détails du soulèvement d'Iturbide au Méxique, et les détails des événements de Pernambuco au Brésil. Les principaux documents sur les relations des américains du Nord avec l'Espagne au sujet du problème des Floridas trouvaient aussi de l'espace sur les pages du Correo auprès des discours et des interventions du Président Monroe ou des Sénateurs qui défendaient (ou confrontaient) la cause révolutionnaire de l'Amérique méridionale.

Le Correo del Orinoco rentrait en Espagne par Gibraltar et, dès là, quelques exemplaires réussissaient les ports d'Angleterre. En fait, la révolution libérale en Espagne contre le roi Fernando VII occupe un lieu spécial dans ses pages. On y rencontre les proclamations de Del Riego ou de Quiroga, en appelant l'armée et le peuple espagnol à s'unir et obliger le roi à approuver la Constitution Espagnole de 1812, en ouvrant le chemin, de cette façon, à la création des Courts, équivalentes au Parlement. En réalité il n'y avait pas d'action libertaire qui se succédait en Europe qui ne méritait pas un bon traîtement du Correo : des nouvelles sur des livres; des mouvements des femmes; la guerre des Sicilias; l'invention du bateau à vapeur; la mort de Napoléon, des proclamations pour (ou contre) la révolution américaine; des réfus, des éclaircissements et des remerciements. C'était un journal avancé à son époque: un paradigme de presse libre et indépendante.

páginas de El Correo de Orinoco y a la responsabilidad con la cual sus editores - entre ellos el propio Simón Bolívar - presentaban las noticias. Un fino equilibrio entre la información y la opinión se saborea en cada página del semanario. Las refutaciones al periódico monarquista Gaceta de Caracas, o a los comunicados del realista español Morillo, aparecen publicadas al lado del correspondiente documento refutado. Uno encuentra aquí los más variados temás: los decretos sobre la unidad del poder político y militar; los nombramientos de los ministros y sus responsabilidades ministeriales; las leyes sobre la libertad de prensa; una defensa de la libertad de los esclavos; reglamentos para el buen funcionamiento de las misiones; las citaciones al Congreso de Angostura, y al de Cúcuta; las discusiones en el senado sobre el carácter de los senadores; y así por el estilo. Tan extenso cubrimiento de los tópicos del día convierte las páginas de El Correo del Orinoco en un documento singular sobre la formación de la nación colombiana; y sus noticias de primera mano constituyen material de lectura indispensable para quien quiera comprender nuestro proceso de independencia en el contexto de las demás revoluciones liberales que tuvieron lugar en el siglo XIX.

El Correo del Orinoco describe la formación del estado colombiano en el momento mismo en que está concebido, y luego construido, por el ejército libertador con el Mando Supremo en cabeza del propio Bolívar. Bajo su liderazgo también se crea la Corte de Justicia y se prepara el histórico Congreso de Angostura, elementos todos que cumplen el ciclo de la creación de los tres poderes del estado. Se puede decir que la República ya existe. Sólo falta la Batalla de Boyacá para darle presencia tangible...

El Correo del Orinoco es un monumento vivo, hablante, comunicante de nuestro proceso histórico, injustamente desconocido por los historiadores oficiales. Los afortunados lectores de hoy que se dediquen al estudio de El Correo podrán deleitarse con su agilidad periodística, y reconocerán en este semanario - con su sorprendentemente amplia distribución en una época de difícil comunicación - la más significativa aventura intelectual de nuestros libertadores, una hazaña lograda además en medio de la guerra.

El armisticio firmado por Bolívar y Morillo (páginas 361 y siguientes) es un ejemplo de Derecho Internacional, y constituye uno de los tres momentos en la historia cuando un movimiento insurgente adquiere reconocimiento explícito por parte del gobierno contra el cual se ha levantado en armas. (Los otros casos se dan en la guerra de independencia de los Estados Unidos, y en la guerra de secesión americana.)

La presente edición facsimilar de El Correo del Orinoco se ha tomado de la edición publicada en París en el año 1939 por el gobierno de Venezuela bajo la presidencia del general Eleázar López Contreras. La Fundación para la Investigación y la Cultura (FICA) agradece a las entidades y personas que con su impulso colaboraron en la preparación de la presente edición.

presented the news. A fine balance between information and opinion is maintained throughout each issue of this weekly paper. Refutations of articles appearing in the monarquist newspaper Gaceta de Caracas or of communiqués published by the Spanish royalist Morillo, always appear alongside a complete reprint of the document under attack. Here one finds a wide range of interesting topics: decrees on the unity of military and political authority, the appointment of ministers together with a detailed account of their ministerial duties, laws on freedom of the press, a plea for freedom from slavery, rules for the proper management of missionary endeavours, citations and rules laid down for the Angostura congress and for that of Cúcuta, debates in the Venezuelan senate on the behaviour of particular senators, and so forth. All this makes the Correo del Orinoco a delight to read, since it gives first hand news of the Colombian nation in the making. But more than that, its study is obligatory if one is to understand the process of Colombia's independence in the context of other liberal revolutions which were taking place in the nineteenth century.

The Correo outlines the formation of the Colombian state as it was being conceived and constructed by the Liberator's army, with Bolívar himself as its supreme commander and, under him, the Court of Justice and the preparation for the Angostura congress. In this perspective one observes the process by which the three state powers came into being. In that sense, the Republic already existed. Soon the Battle of Boyacá would make it a tangible reality.

The Correo del Orinoco can be seen as a living, voluble monument to our historic process, a document all too often overlooked by official historians. Its readers will note that a combination of journalistic skill and wide distribution turned this paper into perhaps the most significant intellectual adventure engaged in by our liberators, and that in the midst of war. The armistice agreed between Bolívar and Morillo (and reported on page 361 and the following) is a fine example of International Law and one of only three cases in history where a rebel movement is explicitly acknowledged as adversary by the government against which it has taken up arms. (The other two instances of this occurred in the North American war of independence and in the American war of secession.)

The present facsimile of the Correo del Orinoco is taken from the edition published in Paris in 1939 by the Venezuelan government whose president at that time was General Eleázar López Contreras.

The Foundation for Investigation and Culture (FICA) expresses its sincere thanks to those institutions and individual collaborators who generously assisted in this edition of the Correo del Orinoco.

Si la guerre d'indépendance prît une allure internationale, c'est plutôt dû aux pages du Correo del Orinoco et à la responsabilité avec laquelle ses éditeurs -Simón Bolivar lui-même l'un d'eux- présentaient les nouvelles. Un fin équilibre entre l'information et l'opinion se savoure sur chaque page de l'hebdomadaire. Les réfutations au journal monarchiste Gaceta de Caracas , aussi bien qu'aux communiqués du réaliste espagnol Morillo, apparaîssent publiés à côté du correspondant document réfuté. On trouve ici les thèmes les plus divers: les décrets sur l'unité du pouvoir politique et militaire; les nominations des ministres et leurs responsabilités ministérielles; les lois sur la liberté de la presse; une défense de la liberté des esclaves; des règlements pour le bon fonctionnement des missions; les citations au Congrès d'Angostura et à celui de Cúcuta; les discussions à l'intérieur du Sénat sur le caractère des sénateurs, et des choses du mê me genre. Une couverture aussi étendue des topiques du jour rend les pages du Correo del Orinoco un document singulier sur la formation de la nation colombienne; et ses nouvelles de premier ordre constituent du matériel de lecture indispensable pour celui qui voudrait comprendre notre procès d'indépendance dans le contexte des autres révolutions libérales qui ont eu lieu pendant le XIXème siècle.

Le Correo del Orinoco décrit la formation de l'état colombien au moment même dont-il est conçu, et construit après par l'armée libératrice au Commandement Supreme en tête de Bolivar lui-même. Sous son leadership se crée aussi la Cour de Justice et se prépare l'historique Congrès d'Angostura, des éléments tous qui accomplissent le cycle de la création des trois pouvoirs de l'état. On peut dire que la République existe déjà. Il ne manque que la Bataille de Boyaca pour la rendre tangible.

Le Correo de Orinoco est un moment vivant, parlant, communiquant de notre procès historique, injustement inconnu par les historiens officiels. Les heureux lecteurs d'aujourd'hui qui se dédient aux études du Correo pourront se délecter avec son agilité journalistique et ils reconnaîtront dans cet hebdomadaire -avec sa surprenante distribution aux époques de difficile communication- l'aventure intellectuelle la plus révélatrice de nous libérateurs, une prouesse obtenue au milieu de la guerre.

L'armistice signé par Bolivar et Morrillo (page 361 et suivantes) est un exemple de Droit International et constitue l'un des trois moments dans l'histoire quand un mouvement insurgé acquiert la reconnaissance explicite de la part du gouvernement contre laquelle s'est levé en armes. (Les autres cas se présentent dans la guerre d'indépendance des États Unis et dans la guerre de sécession américaine.)

La présente édition fac-similaire du Correo del Orinoco a été prise de l'édition publiée à Paris l'année 1939 par le gouvernement du Vénézuela sous la Présidence du Général Eleázar López Contreras. La Fondation pour l'Investigation et la Culture (FICA) remercie les entités et les personnes qui, avec leur élan, ont collaboré à la préparation de cette édition.

Gerardo Rivas Moreno

CORREO DEL ORINOCO.

UNA HAZAÑA DEL ESPIRITU

Presentación : Enrique Santos Molano

En medio de la guerra Bolívar, periodista

«Gibraltar, 1o, de junio de 1820.

«Con cuánto placer he visto, mi antiquísimo amigo, tu manifiesto del 3 de enero de este año. ¡¿Con que Zea existe y existe para nosotros?! fue mi primera exclamación. Figúrate, si puedes, la impresión que me causaría su lectura, acabado de salir de una cárcel en que llevaba cuatro años encerrado sin comunicación, y sin saber, por consiguiente, la suerte de una patria adorada, por quien sufría no sólo con entereza sino con placer. Leí, releí treinta veces el *Correo del Orinoco*, del 29, en que está inserta...».

Así le escribía Antonio Nariño a su amigo Francisco Antonio Zea, y por esta carta podemos darnos cuenta del poder de comunicación, y de enlace entre los patriotas en todo el mundo, que tenía el semanario *Correo del Orinoco*, vocero de la república de Venezuela y de la proyectada República de Colombia, que el Libertador Simón Bolívar se proponía crear con las antiguas colonias del Nuevo Reino de Granada, la Presidencia de Quito y la capitanía de Venezuela, tan pronto lo permitieran las condiciones de la guerra.

Cuando en junio de 1817 los luchadores del ejército patriota vivían en la más grande de las inseguridades por la suerte militar de su causa, indecisa y precaria en esos días, el comandante supremo de los insurgentes, el Libertador Simón Bolívar, no abrigaba inquietud al respecto, no tenía duda alguna sobre el triunfo patriota, y pocos días después de la liberación de Angostura, efectuada el 17 de julio, le escribía a su agente en Trinidad, Fernando Peñalver: «Mándeme usted la imprenta...que es tan útil como los pertrechos».

Una imprenta donde lo que se necesitaba era armas y municiones en abundancia para combatir al enemigo, alentado entonces por la posibilidad de recibir ingentes refuerzos de ultramar? Así habría pensado quien sólo tuviera una visión militarista de la guerra; pero Bolívar sabía que si bien las armas eran indispensables para obtener esta victoria militar, ella sería nugatoria si no viniera

In the midst of war Bolívar, the journalist

«Gibraltar, 1 June 1820.

My dear old friend, what a delight to read your manifesto published on last January 3rd. So Zea does still exist after all, and he exists for us! That was my first reaction. Imagine, if you can, the impression this document made on me, just out of prison where I spent four years locked up, bereft of all contact with the outside world and therefore unaware of the way things were turning out in our beloved country, for which dear land I endured my sufferings not only boldly but even with a certain degree of pleasure. As for the *Correo del Orinoco*, I have read it at least thirty times over...»

Thus wrote Antonio Nariño to his friend Francisco Antonio Zea. And his letter gives us some idea of the force of the printed word and of the amazing communications network which existed among those patriots, in different parts of the world, who were avidly reading the weekly *Correo del Orinoco* which served as organ for the Venezuelan Republic, as well as for the Republic of Colombia, although these were still no more than a project which the Liberator Simón Bolívar proposed to make a reality by creating those countries out of the former Spanish colonies of Nueva Granada, the Presidency of Quito and the Captaincy of Venezuela, as soon as war conditions allowed him to go ahead with his plans.

In June 1817, when fighters in the patriotic army were dogged by feelings of uncertainty about the military outcome of their cause, which at that moment looked indecisive and precarious, the Commander-in-Chief of the insurgents, the Liberator Simón Bolívar, harboured no doubts whatsoever about the matter; he was quite sure the patriots would triumph. And soon after the liberation of Angostura, which ocurred on 17 july, he wrote to Fernando Peñalver, his agent in Trinidad, saying: «Please send the printing press... it will be at least as useful as gunshot».

But why a printing press when what was needed was ammunition and weapons in abundance to fight off the royalists, spurred on, as they were right at that moment, by the likelihood of receiving considerable reinforcements from overseas? That might have been the reaction of a person with a merely militarist

Au milieu de la Guerre Bolívar, journaliste

«Gibraltar, le 1er juin 1820.

«Avec tant de plasir j'ai vu, mon ancien ami, ton manifeste du 3 janvier de cette année. ¡¿Alors Zea existe et il existe entre nous?! C'était ma premiére exclamation. Imagine-toi, si tu peux, l'impression que causerait en moi sa lecture bien que je venais de sortir de la prison oú j'étais depuis quatre ans renfermé sans aucune communication, et sans savoir, par conséquent du destin de ma patrie bien aimée, par qui je souffrais pas seulement avec intégrité mais aussi avec plaisir. J'ai lu, relu trente fois le *Correo del Orinoco*, du 29, oú il est insert...»

C'était ansi que Antonio Nariño écrivait á son ami Francisco Antonio Zea.Et c'est pour cette lettre qu'on peut se rendre compte du pouvoir de communication et de liaison que l' hebdomadaire *Correo del Orinoco* avait-il entre les patriotes dans tout le monde: porte-parole de la République de Vénézuela et de l'envisagée République de Colombie, que le Libérateur Simón Bolivar se proposait de créer avec les anciennes colonies du Nuevo Reino de Granada, la Présidence de Quito et la Charge de capitaine de Vénézuela, dés que les conditions de la guerre le permettaient.

Quand en juin 1817 les lutteurs de l'armée patriote vivaient dans la plus grande insécurité étant donnée la chance militaire de leur cause, indécise et précaire de ces-jours-lá, le commandant supréme des insurgents, le Libérateur Simón Bolivar, n'abritait pas l'inquiétude au respect, n'avait aucun doute sur le triomphe patriote, et quelques jours aprés la libération d'Angostura, effectuée le 17 juillet, il écrivait á son agent á Trinidad, Fernando Peñalver:"Envoyez-moi l'imprimerie... qu'elle est aussi utile que les munitions".

Une imprimerie oú ce qui était nécessaire c'était des armes et des munitions en abondance pour combattre l'ennemi, vaillant alors par la possibilité de recevoir des enormes renforcements d'outremer? De cette façon aurait pensé celui qui seulement aurait une vision militariste de la guerre; mais Bolivar savait que si les armes étaient indispensables pour

respalda por una victoria política contundente, para obtener la cual las armas eran un estorbo. La victoria verdadera no podría alcanzarse sino por la imprenta, es decir, por el empleo de la inteligencia. Por ello Bolívar le encareció a Peñalver el envío de la imprenta, encargo que el agente de los patriotas en Trinidad cumplió con diligente esmero, de modo que ya en octubre de 1817 estaban en Angostura la imprenta, con todos sus implementes, y el impresor, el capitán inglés Andrés Roderick.

El producto que salió de esta imprenta, en medio de la guerra, el arma más poderosa con que contaron Bolívar y sus hombres para triunfar ante el mundo, y derrotar las pérfidas intenciones de la Santa Alianza, fue el *Correo del Orinoco*. Su primer número se editó en Angostura el 27 de junio de 1818 y circuló por todo el continente y por Europa con una efectividad asombrosa, llevando a donde quiera el convencimiento de que la causa de la Independencia americana era la justicia misma.

Bolívar, guerrero, experimenta con esta publicación el deleite de demostrarse, y demostrar a los demás, que maneja tan bien la pluma como la espada, y que si es un genio de la estrategia militar, lo es también en el campo de las ideas. Su tarea como periodista será aún más duradera y fecunda que su brillante acción en la guerra.

Ya para la época de la publicación del *Correo del Orinoco* Bolívar era un leyenda en Europa y corría en los libros de historia su papel como Libertador y guerrero, en un momento en que su gloriosa carrera militar comienza a dar un vuelco hacia la verdadera misión que le ha confiado el destino, la creación de un gran país. Desde el anterior Congreso de Angostura Bolívar ha venido cocinando la idea colosal de reunir en una República, poderosa por su tamaño y sus riquezas, a las antiguas secciones que componían el Virreinato de la Nueva Granada: Santafé, Venezuela y Quito. Comprendiendo que, para conseguir este propósito grandioso, no bastará el triunfo de las armas sobre las huestes realistas, Bolívar apela al vehículo más efectivo que se conoce: el periódico. El Libertador había asimilado bien la utilidad de estas hojitas, por la forma eficaz cómo las empleó Antonio Nariño cuando, para aglutinar las conciencias en torno a la amenaza inminente de reconquista por parte de los españoles, publicó *La Bagatela* en 1812. Bolívar también conoció el uso que se les dio a los periódicos en la revolución francesa y el influjo que ejercieron en el curso de los

outlook. But Bolívar knew that, although arms were indispensable to obtain a military victory, that victory would be null and void if it were not backed up by an overwhelming political success. And for the latter, firearms would be more a hindrance than a help. A genuine victory could only be achieved by means of the printed word, that is to say by using one's intelligence. And so Bolívar insisted that Peñalver send him the press; and this requirement was dutifully met by the Trinidad patriots. In October 1817 the press had reached Angostura, complete with all its accesories as well as the man who was to operate it, namely the English captain Andrew Roderick.

The product of this press, the *Correo del Orinoco*, was published in the midst of war, and turned out to be, in the eyes of the rest of the world, the most powerful weapon which Bolívar and his men possessed to attain their triumph over the perfidious intentions of the Holy Alliance. The first issue came out on 27 June 1818 in Angostura and enjoyed a circulation which covered the whole South American continent and a good deal of Europe. The scope of its coverage was quite amazing, and it convinced people in a dozen countries that the cause of independence was nothing less than the embodiment of simple justice.

The paper's publication enabled Bolívar, the warrior, to experience the delights of proving to himself, and to others, that he could handle the pen as adroitly as he could the sword; if he proved to be a brilliant military stratist, he was no less a genius in the world of ideas. His achievement as a journalist would turn out to be as fertile and as durable as his outstanding sucesses on the battlefield. At the time the first issue of the *Correo del Orinoco* saw the light of day, Bolívar was renowned in Europe and his fame as fighter and Liberator already adorned the history books. This was the moment when his glorious military career began to be transformed into the real mission which destiny had in store for him as founder of a new country. From the time of the previous Angostura congress, an extremely ambitious idea had been brewing in Bolívar's mind: namely that of bringing together, in one huge and richly endowed republic, the three regions which, until then, had made up the Viceroyalty of Nueva Granada: that is to say, Santa Fe, Venezuela and Quito. Bolívar knew that, to achieve this aim, he would need more than a military victory over the Spanish royalists; he should resort also to the most effective means possible, namely journalism. The Liberator had well understood the usefulness of this kind of printed matter, since he had seen how effective such bulletins had been in the hands of Antonio Nariño who had used them to awaken people's awareness in the face of the

obtenir cette victoire militaire, elle serait incompléte si elle ne vint pas accompagnée d'une victoire politique contondante, pour laquelle les armes seraient un obstacle. La véritable victoire ne pourrait être atteinte que par l'imprimerie, c'est á dire en employant l'intelligence. Pour cette raison Bolivar a demandá á Peñalver l'envoi de l'imprimerie, commande que l'agent des patriotes de Trinidad a accomplit soigneusement. Alors l'imprimerie est arrivée avec tout ses élements á Angostura en octobre 1817, aussi bien que l'imprimeur, le capitaine anglais Andrés Roderick.

Le production sortie de cette imprimerie, au milieu de la guerre, l'arme la plus puissante avec laquelle ont pu compter Bolivar et ses hommes pour triompher face au monde et battre les perfides intentions de la Sainte Alliance a été le *Correo del Orinoco* . Sa premiére Èdition est sortie á Angostura le 27 juin 1818 et a circulé par tout le continent et par l' Europe avec une efficacité étonante, en portant partout la conviction de la cause de l'indépendance amÈricaine comme la justice même.

Bolivar, le guerrier, avec cette publication a l'experience de la délice de se montrer et de démontrer aux autres qu'il était aussi habile avec la plume qu'avec l'épée, et que s'il était un génie dans le champs militaire, il l'était aussi dans le domaine des idées. Son devoir comme journaliste sera encore plus durable et féconde que sa brillante action dans la guerre.

Pour l'époque de la publication du *Correo del Orinoco* Bolivar était déjá une légende en Europe et faisait partie des livres d'histoire avec son rôle de Libérateur et guerrier au moment o? sa carriére militaire commence á se tourner vers la váritable mission que le destin lui a confié, la création d'un grand pays. Depuis le dernier Congrés d'Angostura Bolivar a commnecé á fabriquer l'idée colosale de réunir dans une République, puissante par ses dimensions et ses richesses, aux antiques sections qui composaient le Virreinato de la Nueva Granada: Santafé, Vénézuela et Quito. En comprenant que pour obtenir ce magnifique propos, ne suffira pas le triomphe des armes sur les armées royales, Bolivar s'appui sur le moyen le plus effectif qu'on connaité: le journal. Le Libérateur avait déjá compris l'utilité de ces petites feuilles, par la forme efficace avec laquelle Antonio Nariño les avait employées quand, pour aglutiner les consciences autour de la menace imminente de reconquête des espagnoles, il a publié La Bagatela en 1812. Bolivar a aussi connu l'usage qu'on a donné aux journaux pendat la révolution française et

acontecimientos. A finales de la segunda década del siglo XIX, la prensa en Europa tenía ya el carácter comercial, de empresa, con que hoy la conocemos en todo el mundo; pero Bolívar no podía concebir el periódico sino como arma de combate «tanto o más eficaz que los pertrechos».

Con el propósito de tener un órgano de divulgación de las ideas y propósitos de los patriotas suramericanos, fundó Bolívar el *Correo del Orinoco* que, dirigido por Juan Germán Roscio, venezolano, y Francisco Antonio Zea, granadino, circuló su primer número el 27 de junio de 1818, como ya se ha dicho en la ciudad de Angostura, capital provisional de la República de Venezuela en armas, y cuartel general del Ejército Libertador. Para imprimir el *Correo del Orinoco* Fernando Peñalver trajo una prensa de Londres y se contrató para manejarla al prensista inglés Andrés Roderick, después suplido por los prensistas, también ingleses, Tomas Bredshaw y Williams Burrel Stewart. El *Correo del Orinoco* es un periódico que circula en medio de la guerra y que va disparando ideas, a su manera tan demoledoras como las balas de los fusiles y de los cañones. Los soldados ganan las batallas. El *Correo del Orinoco* gana la guerra.

No sé si los lectores habrán disfrutado la oportunidad de hojear los ejemplares de este periódico que, en lo fino de una sangrienta guerra de liberación, circuló en los días difíciles del parto de nuestra vida republicana. Supongo que quienes lo hayan tenido en sus manos y trashojándolo con esmero, página por página, han gozado la sensación indescriptible de estar asistiendo casi en vivo a los emocionantes sucesos de la campaña libertadora: a los triunfos y reveses del puñado de patriotas que se baten al lado de Bolívar y bajo su mando; al desvencijamiento del ejército realista: al armisticio que Morillo reclama con imperiosa angustia; a la alegría con que se recibe en América la noticia de que, presionado por el pueblo, Fernando VII ha declarado abolida para siempre la inquisición tenebrosa, y en fin, al nacimiento de la gloriosa república de Colombia.

No sabría explicar, el idioma carece de los instrumentos para ello, cuál es la magia que comunica este periódico fundado por Simón Bolívar, y de la que tenemos una muestra en la sensación que le produce a Antonio Nariño el leer en un ejemplar del *Correo del Orinoco*, que impreso en la remota Angostura, le llega a sus manos en el Peñón de Gibraltar, el manifiesto de su amigo Zea. Uno cree

imminent danger that the Spaniards might return and reconquer what they had lost to the rebels. In 1812, Nariño had published in Santa Fe a weekly paper called *La Bagatela*. Bolívar was aware too of the way the French revolutionists had employed newspapers to influence events decisively even as they were unfolding. By the end of the second decade of the nineteenth century, Europe was already beginning to feel the effects of commercial newspapers, precursors of the kind of daily we know today. Bolívar, however, was interested only in the sort of paper which could serve as a weapon «at least as efficacious as ammunition». With the idea then of establishing an organ to spread the ideas and proposals of the South American patriots, Bolívar set up the *Correo del Orinoco* under the direction of the Venezuelan Pedro Gual together with Francisco Antonio Zea from Nueva Granada. The first issue was published, as we have seen, on 27 June 1818 in the city of Angostura, provisional capital of the Republic of Venezuela under arms, and general headquarters of the liberating army. Fernando Peñalver had brought out the press from London along with a British printer, Andrew Roderick, later succeeded by two other Englishmen, Thomas Bredshaw and William Burrel Stewart. The *Correo del Orinoco* was a paper which circulated in time of war, shooting out ideas which could do as much damage, in their way, as bullets and cannon balls.

The soldiers won the battles: but the *Correo del Orinoco* won the war.

I do not know whether or not my readers have yet had a chance to browse through the pages of this remarkable publication which was in circulation during those far-off, difficult days in which our republican way of life was coming into being; in other words, at the very moment a bloody liberation war was raging. Anyone who has turned these pages will have felt almost as if he were present at the thrilling events of the liberation campaign· the triumphs and failures of that handful of patriots fighting alongside Bolívar and under his command, the breakup of the royalist forces, the armistice proclaimed by Morillo with imperious anguish, the euphoria with which the American people received the news that Fernando VII, under pressure from the entire population of Spain, had abolished for ever the oprobious Inquisition, and the announcement, at last, of the birth of the glorious Republic of Colombia.

There are no words to describe the magic people must have felt on reading this paper founded by Simón Bolívar; we can get some idea of it from the effect it produced on Antonio Nariño when a copy of the *Correo del Orinoco*, printed in far-off Angostura, reached him on the rock of Gibraltar with Zea's manifesto. One feels as if one were watching a television

l'influence qu'ils ont exercé au cours des évenements. A la fin de la deuxiéme décade du XIX siécle, la presse en Europe avait déjá le caractére commercial, d'entreprise, avec laquelle on la connait aujourd'hui dans tout le monde; mais Bolivar ne pouvait concevoir le journal que comme une arme de combat, «aussi efficace ou plus que les munitions».

A l'intention d'avoir un organe de divulgation des idées et propos des patriotes de l'Amérique du Sud, il a fondé le *Correo del Orinoco* qui, dirigé par Juan Germán Roscio, vénézuelien, et Francisco Antonio Zea, granadin, a vu circuler son premier numéro le 27 juin 1818 comme on l'a déjá dit dans la ville d'Angostura, capitale provisoire de la République de Vénézuela en armes, et caserne générale de l'armée du Libérateur. Pour imprimer le Correo del Orinoco Fernando Peñalver a amené de Londres une presse et a fait un contrat avec le presseur anglais Andrés Roderick pour la diriger; puis, celui-ci a été remplacé par les presseurs aussi anglais Thomas Bredshaw et William Burrel Stewart. Le *Correo del Orinoco* est un journal qui circule au milieu de la guerre et qui décharge des idées, á sa maniére, aussi démoliseuses que les boullets de fusils et des cannons. Les soldats gagnent les batailles. Le *Correo del Orinoco* gagne la guerre.

Je ne sais pas si les lecteurs ontéjouit de l'opportunité de feuilleter les exemplaires de ce journal que, dans la période la plus critique de la guerre de libération, a circulé les jours les plus difficiles de l'accouchement de notre vie républicaine. Je suppose que ceux qui l'ont eu dans leurs mains et l'ont feuillé soigneusement, page á page, ont jouit la sensation indescriptible d'etre presque présents dans les emouvants événements de la campagne libératrice; á l'intérieur des triomphes et renvers du poignet de patriotes qui se battent du côté de Bolivar et sous son commandement; au détraquement de l'armée royale; á l'armistice que Morillo réclame avec impérieuse angoisse; á la joie avec laquelle est reçue en Amérique la nouvelle de l'abolition déclarée par Fernando VII sous pression du peuple, de la ténébreuse inquisition, et enfin, á la naissance de la glorieuse République de Colombie.

Je ne saurais pas expliquer, le langage manque d'instruments pour le faire, quelle est la magie qui communique ce journal fondé par Simón Bolivar, et de laquelle on garde le modéle de la sensation produite á Antonio Nariño quand il a lu, sur un exemplaire du *Correo del Orinoco* , imprimé dans l'eloignée Angostura, arrivé dans ses mains au Peñón de Gibraltar, le manifeste de son ami Zea. On croit y voir,

estar viendo, como en una pantalla de televisión, las figuras del libertador, del doctor Francisco Antonio Zea, del doctor Juan Germán Roscio (segundo redactor del Correo al viajar a Europa el doctor Zea), del llanero legendario, José Antonio Páez, o la del general Rafael Urdaneta, reunidas en el acto solemne donde está instalado el Congreso de Angostura, el 17 de diciembre de 1819, proclamando que «las repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola bajo el título glorioso de República de Colombia».

Así nos lo relata el *Correo del Orinoco*:

«Examinadas maduramente y discutidas tres veces las razones del informe y los fundamentos del proyecto de ley en las sesiones ordinarias los días siguientes, se votó en la mañana del 17 unánimemente conforme al dictamen de la comisión con algunas ligeras modificaciones resultantes de los debates. El Congreso se emplazó para firmar la ley en sesión extraordinaria el mismo día. Es increíble la satisfacción que esta noticia, propagada como el fuego eléctrico, causó en el público, sobre todo en la parte pensadora capaz de calcular la importancia y las ventajas de la reunión. Esta es la base incontrastable de nuestra independencia y libertad. Llegada la hora el honorable señor Presidente [Simón Bolívar] abrió la sesión 'felicitando al Congreso por este grande acto de política y sabiduría que hará su memoria eterna como el inmenso Estado cuyos fundamentos indestructibles acaba de poner'. Manifestó también la satisfacción que inundaba su corazón, y leyó, él mismo, la Ley, la besó, y firmándola daba gracias al Todo Poderoso de que los pueblos comenzasen en fin a reconocer la necesidad y el precio de su reunión en grandes masas, conforme a su situación y relaciones naturales, deponiendo ese pequeño y funesto espíritu de provincia desorganizador de toda sociedad».

Sin discusión la persona que siente y pulsa con mayores emociones las consecuencias del acto trascendental que acaba de verificarse, y del que es protagonista, es el propio Libertador, Simón Bolívar. Ninguno como él llega a captar la importancia que entraña para el futuro de los pueblos integrantes, la creación de la República de Colombia, destinada por su extensión, y por la variedad y la riqueza de los recursos naturales que la benefician, a convertirse en una gran nación cuyos moradores, al disfrutar de la igualdad de oportunidades, podrán declarar que de verdad son libres. Lo anuncia el Liberta-

screen on which appear, one after another, all the historic characters of the era, such as the Liberator himself, followed by Francisco Antonio Zea, Juan Germán Roscio (the second editor of the *Correo*, after Zea had left for Europe), the legendary plainsman José Antonio Paez and General Rafael Urdaneta. One can imagine them all united in solemn session at the Angostura congress on 17 December 1819 where they proclaimed that the republics of Venezuela and Nueva Granada «from this day forward will be brought together under one single glorious title, that of the Republic of Colombia».

This is the way the *Correo del Orinoco* reports the event:

«After having examined maturely and discussed three times over the reasons behind the report and the basis of the project of law in the ordinary sessions over the following days, on the morning of the 17th a unanimous vote was cast in accordance with the dictates of the commission except for a few minor modifications which arose out of the debates. The congress met again in a special session on the same day for the signing of the law. It is incredible what satisfaction this news, promulgated as it has been like an electric fire, produced in the general public, especially in thinking people who were able to appreciate its importance and the advantages ensuing from this meeting. This is the unique basis of our independence and freedom. When the moment came, our honourable Mister President (Simón Bolívar) inaugurated the session by 'thanking this congress for this great act of policy and wisdom which will make it live forever in human memory in the same way as the enormous state whose indestructable foundations it has just laid'. He also made manifest the satisfaction which filled his heart, and he personally read the law, and then kissed it and signed it, giving thanks to Almighty God for the fact that the people represented here had finally begun to acknowledge the need for (and the price of) their gathering together in great multitudes, in accordance with their status and the laws of nature, and laying aside a petty and negative provincial spirit which has done so much to place society in disarray».

Without a doubt, the one person who sits down and feels the pulse of history and the consequences of the transcendent act which everybody has just witnessed is the Liberator himself, Simón Bolívar. No one understood as he did the importance of this for the future of the people who made up this new country, the Republic of Colombia which, because of its extent and the variety and wealth of its natural resources, was destined to become a great nation whose inhabitants, the day they enjoy equality of opportunity, will be able to declare that they are in fact free. The Liberator states this clearly in his very first

comme sur un écran de télévision, les silhouettes du Libérateur, de M. Francisco Antonio Zea, de M. Juan Germ·n Roscio (deuxiéme rédacteur du *Correo* pendant le voyage de M. Zea en Europe), du légendaire habitant de la plaine, José Antonio Páez, ou du Général Rafael Urdaneta, réunies dans un acte solennel oú s'est installé le Congrés de Angostura, le 17 décembre 1819, en proclamanté que «les Républiques du Vénézuela et de la Nueva Granada restaient réunies depuis ce-jour-lá en une seule patrie sous le glorieux titre de République de Colombie».

Ainsi nous le raconte le *Correo del Orinoco*:

«Trois fois examinées et discutées de façon mature les raisons du compte rendu et les fondements du projet de loi dans les séances ordinaires des jours suivants, on a voté le matin du 17 á l'unanimité conforme au jugement de la comission avec quelques légéres modifications résultantes des débats. Le Congrés est convoqué pour signer la loi en séance extraordinaire le même jour. Il est incroyable la satisfaction produite chez le publique par cette nouvelle, divulguée comme du feu éléctrique, surtout chez les gens d'esprit capables de calculer l'importance et les avantages de cette réunion. Celle-ci est la base incontrastable de notre indépendence et liberté. Une fois arrivée l'heure l'honorable M. le President [Simón Bolivar] a ouvert la séance «en félicitant le Congrés pour ce grand acte de politique et de sagesse qui fera sa mémoire éternelle comme l'Etat immense dont les fondements indestructibles il vient de disposer». Il a aussi manifesté la satisfaction qui innondait son coeur, et a lu, lui-même, la Loi, l'a embrassée et en signant, il remerciait le Tout-puissant parce que les peuples ont commencé enfin á voir le besoin et la valeur de la réunion en grandes masses, conforme á leur situation et á leurs relations naturelles, en déposant ce petit et funeste esprit de province qui désorganisateur de toute société».

Sans discussion la personne qui resent et sonde avec les plus grandes émotions les conséquences de l'acte transcendantal qui vient de se vérifier, et duquel il est le protagoniste, c'est le Libérateur, lui- même, Simón Bolivar. Il n'y a personne comme lui qui réussisse á comprendre l'importance qui contient pour le future des peuples intégrants, la création de la République de Colombie, qui, par son extension et par la variété et la richesse en resources naturelles qui la bénéficient, est destinée á se transformer dans une grande nation dont ses habitants, en jouissant d'égalité des opportunités, pourront déclarer qu'ils sont libres en réalité. C'est le Libérateur lui-même qui

dor en su primera proclama a los colombianos, es decir, a la nueva comunidad que pronto será oída y respetada en el concurso de las naciones. El *Correo del Orinoco* es el primero en publicar el texto completo de las palabras de Bolívar:

«Colombianos: La República de Colombia, proclamada por el Congreso general, y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional. Las potencias extranjeras, al presenciaros constituidos sobre bases sólidas, y permanentes, de extensión, población y riqueza, os reconocerán como nación y os respetarán por vuestras armas vencedoras; os estimarán por la justicia de vuestra causa y os admirarán por vuestra consagración a la Patria. España misma al veros montados sobre las inmensas ruinas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar vuestros derechos, y de la eminente dignidad a que son destinados todos los mortales por la intención de la naturaleza. Si la España, agotada en recursos y en paciencia, abandonara nuestra patria al curso de su destino, recobrará la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobraremos el honor de no ser españoles.

«(Colombianos! Los crepúsculos del día de paz iluminan ya la esfera de Colombia. Yo contemplo con un gozo inefable este glorioso período en que van a separarse las sombras de la opresión de los resplandores de la libertad. Tan majestuoso espectáculo me asombra y encanta: con anticipación me lisonjeo de vuestra colocación política en la faz del universo, de la igualdad de la naturaleza, de los honores de la virtud, de los premios del mérito, de la fortuna del saber y de la gloria de ser hombres. Vuestra suerte va a cambiar: a las cadenas, a las tinieblas, a la ignorancia, a las miserias, van a suceder los sublimes dones de la providencia divina, la libertad, la luz y la dicha.

(Colombianos! Yo os prometo en nombre del Congreso: seréis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio, y sólo el talento, el valor y la virtud serán apreciados.

(Cundinamarqueses! Quise ratificarme si deseabais aun ser colombianos: me respondisteis que sí, y os llamo (COLOMBIANOS!

(Venezolanos! Siempre habéis mostrado el vivo interés de pertenecer a la gran república de Colombia, y ya

proclamation to the Colombians; that is to say, to this new community which will shortly be heard and respected in the concert of the nations. The *Correo del Orinoco* is the first paper to publish the full text of Bolívar's speech:

«Colombians: The Republic of Colombia proclaimed by the general congress and officially set up by the free people of Cundinamarca and Venezuela, contains the seal of your independence and of your properity, as well as your national pride. Foreign powers, when they see you founded upon a solid and permanent basis with all your vast extent of population and wealth, will acknowledge you as a nation and will respect you for the weapons which have led you to victory; they will hold you in high opinio because of the justice of your cause, and they will admire you for your dedication to your country. Spain herself, when she sees you rising out of the ruins which she had laid waste in the whole vast land of Colombia, will understand that you are people capable of enjoying your rights and of assuming the the eminent dignity to which all mortal men are destined by Nature. The day that Spain, after having exhausted both her resources and her patience, decides to leave our land to follow its own destiny, then she herself will find anew that peace which she needs in order not to succumb, and we will achieve the honour of no longer being Spaniards.

«Colombians: The sun is setting at last on that peaceful day which will light up the whole land of Colombia. I contemplate, with ineffable pleasure, this glorious time in which the shades of oppression will be caste aside and be replaced by the splendours of freedom. Such a majestic spectacle fills me with wonderment. I rejoice already in the fact that you will achieve your political place in the universe, a place of natural equality, of honour as a reward for virtue, of richly deserved success, and the fortune of knowledge and the glory of simply being human. Your luck is about to turn. In place of chains, darkness, ignorance and misery, you will have the sublime gifts of Divine Providence, Freedom, Light and Good Fortune.

«Colombians: I promise you in the name of this congress, that you will be regenerated, your institutions will achieve social perfection, taxes will be abolished, your shackles will be thrown off, your virtues will be your inheritance, and the only treasures you will have will be your own talent, valour and virtue.

«People of Cundinamarca: I want you to tell me whether or not you still wish to be Colombians, and if you say yes, I will proclaim you as Colombians.

«People of Venezuela: You have always shown a lively interest in belonging to the great Republic of Colombia, and now at last your prayer is granted. My

l'annonce dans sa premiére proclamation face aux colombiens, c'est á dire, á la nouvelle communauté qui bientôt sera écoutée et respectée dans le concours des nations. Le *Correo del Orinoco* c'est le premier á publier le texte complet des paroles de Bolivar :

«Colombiens: La République de Colombie, proclamée par le Congrés Général et sanctionée par les peuples libres de Cundinamarca et Vénézuela, est le sceau de votre indépendance, de votre prospérité, de votre gloire nationale. Les puissances étrangéres, en vous regardant constitués sur des bases solides et permanentes, d' extension, population et richesse, vous reconnaîtront comme nation et vous respecteront pour vos armes vainqueusesé; vous estimeront par la justice de votre cause et vous admireront par votre consécration á la Patrie. L'Espagne, elle-même, en vous voyant montés sur les immenses ruines qu'elle a agglomérées dans le cadre de la Colombie, connaîtra que vous êtes des hommes capables de jouir de vos droits, et de l' éminente dignité á laquelle sont destinés tous les mortels á l'intention de la nature. Si l'Espagne, épuisée de ressources et de patience, abandonnait notre patrie au cours de son destin, elle récupérera la paix dont elle a besoin pour ne pas succomber, et nous retrouverons l'honneur de ne pas être espagnols.

«¡Colombiens! Les crépuscules du jour de la paix éclairent déjá la sphére de Colombie. Je contemple avec un joie innefable cette glorieuse période quand les sombres de l'oppression vont se separer des éclats de la liberté. Un spectacle tellement majestueux m'étonne et m'enchante: avec anticipation je me flatte de votre situation politique sur la face de l'universe, de l'égalité de la nature, des honneurs de la vertu, des prix du mérite, de la fortune du savoir et de la gloire d'être des hommes. Votre destin va changer: aux chaînes, aux ténébres, á l'ignorance, aux miséres, vont succéder les sublimes dons de la providence divine, la liberté, la lumiére et la joie.

«¡Colombiens! Je vous promets au nom du Congrés: vous serez regénérés: vos institutions réussiront la perfection sociale; vos tributs, abolis; cassésévos entraves; vos vertues seront votre patrimoine, et seulement le talent, la valeur et la vertu seront appreciés.

¡Gens de Cundinamarca! J'ai voulu me ratifier si vous désiriez encore être Colombiens : vous m'avez repondu oui, et alors je vous appelle COLOMBIENS!

¡Vénézueliens! Vous avez toujours montré le vivant intérêt d'appartenir á la grande République de Colombie et vos voeux se sont déjá accomplis. L' intention

vuestros votos se han cumplido. La intención de mi vida ha sido una: la formación de la República libre e independiente de Colombia entre dos pueblos hermanos. Lo he alcanzado. (VIVA EL DIOS DE COLOMBIA!».

Esta alocución que se inserta en la primera plana del *Correo del Orinoco*, es una lección inmortal de conocimiento de la política y de la historia, una enseñanza de clarividencia al advertirles a los pueblos las consecuencias nefandas de su separación, una clase magistral de manejo del castellano y del buen uso de los elementos poéticos. En otras condiciones Simón Bolívar hubiera sido, no el genio de la libertad, sino uno de los grandes escritores del siglo XIX. Por desgracia o por fortuna, su misión era otra, y la cumplió hasta donde estuvo en sus manos. Hasta donde estuvo en sus manos trató de hacer que la palabra abstracta libertad fuera para los colombianos una realidad concreta en felicidad, en prosperidad, en bienaventuranza; pero, después del triunfo de la guerra, después de creada Colombia, el Libertador Simón Bolívar fue reducido, por la acción de la intriga de los ambiciosos y de los que desde la América septentrional tramaban la perdición de Colombia, al estado del más solitario de los hombres.

Era una voz de cordura tratando de hacerse oír en medio de un griterío ensordecedor, donde los caudillos de la atomización y el personalismo, silenciaron y apabullaron los llamados a la serenidad, a la virtud, a la unión de voluntades para salir adelante. En 1830 murió el Libertador Simón Bolívar y con el se acabó la gran República de Colombia, se esfumó un sueño maravilloso, y la fatalidad histórica aplastó, con mano pesada e implacable, las esperanzas de los pueblos que una vez quisieron unir sus destinos bajo el nombre de República de Colombia.

El último número del *Correo del Orinoco* fue el 128 y apareció el 23 de marzo de 1822, después de tres años y nueve meses de existencia nimbada de gloria, como no la ha tenido ningún otro periódico. Su biografía minuciosa ha sido realizada por el historiador venezolano José Ratto Ciarlo: ***El Correo del Orinoco**, expresión periodística de ecumenismo bolivariano*. Allí nos cuenta que, además de Zea y Roscio, fueron directores del *Correo* los venezolanos Carlos Soublette, Manuel Palacio Fajardo, José Rafael Revenga, «cuyas labores específicas no siempre se pueden fijar. Fueron unas veces redactores; en otras directores y aun administradores». Entre los colaboradores del *Correo* encontramos a Fernan-

whole life has been guided by one simple desire: the founding of a free and independent republic to be known as Colombia which will unite people in brotherhood. I have achieved my wish. Long live Colombia's Godhead!»

This speech, published on the front page of *Correo del Orinoco*, is an immortal lesson in politics and history, and a model of clarity and vision in that it warns people against the harmful effects of separation. It is also a master class in Spanish prose style, including the poetic use of certain verbal resources. In another context, instead of being known as a genius in liberating warfare, Simón Bolívar might have made his mark as one of the great writers of his time. For better or for worse, his mission was something else; and he fulfilled it to the utmost. In so far as it lay in his power, he tried to make the abstract word Freedom become a concrete reality for the Colombian people, a reality which would include happiness, prosperity and good fortune. After the victories of war, however, the Liberator Simón Bolívar was hindered by the intrigues and ambitions of those who plotted to bring about Colombia's perdition until Bolívar finally became one of the most solitary of men. His was a voice of reason trying to make itself heard in the midst of deafening shouts, while the spokesmen of atomization and personal favours overhwelmed and silenced those who were calling for serenity and virtue and the will to go forward. Simón Bolívar died in 1830, and with his death the great Republic of Colombia was lost, a wonderful dream faded away and the fatality of history crushed, with its heavy and implacable hand, the hopes of those people who once had wished to unite their destinies under one single name: the Republic of Colombia.

The last issue of the *Correo del Orinoco* (Number 128) appeared on 23 March 1822, bringing to an end three years and nine months of glorious existence such as no other American journal perhaps has ever enjoyed. A careful study of the paper was done by the Venezuelan historian José Ratto Ciarlo entitled *The Correo del Orinoco, a journalistic expression of Bolivarian ecumenism*. In that work we learn that the *Correo* was directed not only by Zea and Roscio, but also by the Venezuelans Carlos Soublette, Manuel Palacio Fajardo and José Rafael Revenga «whose specific contributions are not easily defined. Sometimes they acted in a writing capacity, and at others they were directing or administrating». Among other collaborators of the *Correo* we find Fernando Peñalver, Diego Bautista Urbaneja, Gaspar Marcano (all of these Venezuelans) and José María Salazar from Nueva Granada. Often enough also, albeit under a pseudonym or simply not signing his article, we discover a page by

de ma vie a été une: la formation de la République libre et indépendante de Colombie entre deux peuples fraternels. Je l'ai bien réussi. ¡VIVE LE DIEU DE COLOMBIE!»

Cette allocution insérée dans la prémiére page du *Correo del Orinoco* est une leçon inmortelle de la connaissance de la politique et de l'histoire, un enseignement de clairvoyance quand on remarque aux peuples sur les conséquences éxécrables de la séparation, une leçon magistrale sur l'utililisation du castillan et du bon usage des éléments poétiques. Sous des conditions différentes Simón Bolivar n'eut pas été le génie de la liberté mais un des meilleurs écrivains du XIX siécle. Par malheur ou par fortune sa mission a été une autre et il l'a accomplie jusqu'á sa portée. Il a essayé jusqu'á ses limites de faire le mot abstrait liberté devenir pour le colombiens une realité concréte de bonheur, de prosperité, de bien-être; mais aprés le triomphe de la guerre, aprés la création de la Colombie, le Libérateur Simón Bolivar a été reduit -par l'action de l'intrigue des ambitieux, de ceux qui dés l'Amérique septentrionale tramaient la perdition de la Colombie-, á l'état du plus solitaire des hommes.

C'était une voix de bon sens essayant de se faire écouter au milieu d'un cri assourdissant, oú les caudillos de l'atomisation et le personnalisme, ont silentié et ont aplatissé les appels á la sérenité, á la vertu, á la liaison des volontés pour continuer á l'avance. En 1830 le Libérateur Simón Bolivar est mort et avec lui a fini la grande République de Colombie, les rêves merveilleux ont disparu, et la fatalité historique a aplati avec une lourde et implacable main les espoirs des peuples qu'une fois ont voulu unir leurs destins sous le nom de République de Colombie.

Le dernier número du *Correo del Orinoco* fut le 128 et apparut le 2 mars 1822, aprés trois ans et neuf mois d'existence avec une auréole de gloire, comme aucun journal ne l'a eu. Sa minutieuse biographie a été réalisé par l' historien vénézuelien Riatto Ciarlo: Le *Correo del Orinoco* expression journalistique d' oecumÈnisme bolivarien. Il nous y raconte que, en plus de Zea et Roscio, ont été des directeurs du *Correo* les vénézueliens Carlos Soublette, Manuel Palacio Fajardo, José Rafael Revenga, «dont les travaux spécifiques ne peuvent presque jamais être determinées. Quelques fois ils ont été des rédacteursé; des fois des directeurs ou même des administrateurs». Entre les collaborateurs du Correo on y trouve Fernando Peñalver, Diego Bautista Urbaneja, Gaspar Marcano, des vénézueliens; le granadien

do Peñalver, Diego Bautista Urbaneja, Gaspar Marcano, venezolanos, el granadino José María Salazar, y con cierta frecuencia, aunque bajo seudónimos o sin firma, a Simón Bolívar, que hace gala de una pluma irónica y de un delicioso estilo humorístico para refutar aseveraciones calumniosas y torpes mentiras del redactor de la realista *Gaceta de Caracas*.

El *Correo del Orinoco* es el primer periódico del continente que publica ediciones multilingües, -en castellano, inglés y francés,- dirigidas a informar de la causa patriota a una diversidad de lectores, y a los patriotas acerca de otras causas en otros lugares próximos o remotos. «Realmente —dice Ratto Ciarlo— el periódico angostureño correspondió al espíritu ecuménico del Libertador. No se limitó pues a publicar para ingleses y franceses los fastos de la nación nueva, sino que, ya para el consumo interno, se hizo eco de los movimientos independentistas de otros países americanos; le dio la debida importancia a las campañas de San Martín en el pacífico; informó sobre la situación inestable de la monarquía brasileña; notificó de la insurrección emancipadora de México y simpatizó con los pronunciamientos liberales y constitucionalistas que sacudieron el trono de España y luego el reino de las Dos Sicilias y el de Piamonte.

«Y más que simpatía había solidaridad de intereses entre americanos y europeos radicales, puesto que los clubistas hispanos, los franceses republicanos y los carbonarios italianos obligaban la Santa Alianza a ocuparse sólo del Viejo Continente dejando para otra oportunidad la siempre acariciada aspiración de intervenir directa o indirectamente en el Nuevo Continente.

«Nos explicamos así que el *Correo* abra sus páginas para reproducir notas e informaciones de *El Español Constitucional* editado en Londres por los peninsulares que por su liberalismo tuvieron que emigrar».

Todo en el *Correo del Orinoco* tiende a la excelencia. La calidad de su impresión, la exactitud de sus noticias, la magnificencia literaria de su redacción, y el sentido especial con que, sin triunfalismos fatuos, refleja la convicción de la victoria. El *Correo del Orinoco* es, además, un milagro de la comunicación, que mantiene estrechos los lazos entre los patriotas de todas las regiones, pues circula tanto en Caracas como en Santafé, como en Quito, como en Lima, Santiago y Buenos Aires, y aun llega a todos los rincones de Europa, desbordando las

Simón Bolívar himself surprisng us with his irony and his delightfully humourous style, refuting the calumnies of his adversaries and the clumsy false assertions of the leader writer in the royalist *Gaceta de Caracas*.

The *Correo del Orinoco* was the first paper on the South American continent to bring out editions in several languages (Spanish, English and French) and was designed to inform its diverse readers on details of the patriots and their cause, and at the same time let the patriots know about other causes in other climes, whether remote or nearby. In fact, says Ratto Ciarlo, this paper published in Angostura reflects the ecumenical spirit of the Liberator. He did not restrict himself to publishing the achievements of the new nation for the enlightenment of Englishmen or for the French. He was also thinking of internal consumption and aimed at communicating something of the independence movements in other American countries. He gave due importace to the campaigns waged by San Martín on the Pacific coast. He informed his readers of the unstable state of the monarchy in Brazil. He gave notice of the liberating insurrection that was taking place in Mexico. And he sympathized with those liberal and constitutional pronouncements which were shaking the Spanish throne as well as the kingdom of the Two Sicilies and of Piamonte.

«And there was more than sympathy; there was a solidarity of interests shared by Americans and European radicals, since the Hispanic clubs, the French republicans and the Italian *carbonari* were forcing the Holy Alliance to dedicate its entire attention to the European continent and leave for another day their ever-present intention of intervening, either directly or indirectly, in the affairs of the New World.

«That is how one can explain why the *Correo* gave space in its pages to reproducing notes and information from *El Español Constitucional* (*The Constitutional Spaniard*) which was published in London to inform those people who, because of their liberal ideas, had been forced to emigrate.»

Everything about the *Correo del Orinoco* smacks of excellence: the quality of the printing, the exact nature of the news, the superb literary style, and the special way the paper avoids facile triumphalism and yet reflects the patriots' assurance of victory. The *Correo del Orinoco* also represents a miracle in the sphere of communications since it was able to maintain close links between patriots spread over a very wide area; it circulated in Caracas and Santa Fe, as well as in Quito, Lima, Santiago and Buenos Aires and reached every corner of Europe, breaking down the barriers which the Spanish authorities tried to build up against

José María Salazar, et avec une certaine fréquence, sous pseudonyme ou sans signature, Simón Bolivar, qui fait étalage d'une plume ironique et d'un exquis style humoristique pour réfuter des affirmations calomnieuses et des mensonges maladroites du rédacteur de la réaliste Gaceta de Caracas.

Le *Correo del Orinoco* est le premier journal du continent qui publie des éditions multilingues, -en castillan, anglais et français -, dirigées á donner des informations de la cause patriotique á une diversité de lecteurs, et aux patriotes au sujet des autres causes dans des endroits proches ou lointains. En réalité dit Riatto Ciarlo le journal de Angostura a correspondu au esprit oecuménique du Libérateur. Il ne s'est pas limité á publier pour les anglais et les français les fastes de la nouvelle nation, cependant que, pour la consommation interne, il a fait écho des mouvements indépendantistes des autres pays américainsé; il a donné l'importance juste aux campagnes de San Martín dans le pacifique; a informé sur la situation instable de la monarchie brasilienneé; il a notifié de l'insurrection émancipateuse du Méxique et a sympathisé avec les prononcements libéraux et les constitutionalistes qui ont secoué le trône d'Espagne et aprés le reigne des Deux Sicilias et celui de Piamonte.

«Mais plus que de la sympathie il y avait de la solidarité d'intérêts entre les américains et les européans radicaux, étant donné que les clubistes hispaniques, les français républicains et les charbonniers italiens obligeaint la Sainte Alliance á s'occuper seulement du Vieux Continent en laissant pour une autre opportunité la toujours caressante aspiration d'intervenir directe ou indirectement dans le Nouveau Continent.

«C'est ainsi que nous avons compris pourquoi le *Correo* a ouvert ses pages pour reproduire des notes et des informations de El Español Constitucional Èdité á Londres par les péninsulaires qui, dû leur liberalisme, ont été obligés d' émigrer».

Chez le *Correo del Orinoco* tout va vers l'excellence. La qualité de son impression, l'exactitude de ses nouvelles, la magnificence littéraire de sa rédaction, le sense spécial avec lequel -sans des triomphalismes fats- il refléte la conviction de la victoire. Le *Correo del Orinoco* est en plus un miracle de la communication qui maintient des liens étroits entre les patriotes de toutes les régions: il circule aussi bien á Caracas qu' á Santafé, Quito, Lima, Santiago et Buenos Aires. Même partout en Europe, débordant les barriéres que les autorités espagnoles lui opposent, qui ont promis des punissements sevéres

barreras que le oponen las autoridades españolas, que han prometido castigos severos para quien sea sorprendido con un ejemplar en la mano, como el que tenía Antonio Nariño en el Peñón de Gibraltar ese 1 de junio de 1820 en que, después de leer en el Correo del Orinoco el manifiesto de su amigo Zea, piensa que Colombia ya es un hecho histórico.

Los ciento veintiocho números del *Correo del Orinoco* dan cuerpo a un monumento al Libertador Simón Bolívar mucho más importante y elocuente que los miles que en piedra y bronce se le han erigido en casi todas las ciudades del planeta. Esas estatuas le comunican al espectador una sensación de frialdad y de distancia, no le dicen otra cosa diferente a las palabras convencionales que puedan contenerse en la leyenda conmemorativa.

Las hojas del *Correo del Orinoco* son la historia misma, la historia viva, cálida, humana, dramática y a veces novelesca, pero superior a toda novela, de una serie de sucesos que forman parte inalienable de nuestro pasado, sucesos de los cuales procedemos, a los cuales debemos nuestro presente, y por cuyas experiencias y enseñanzas tenemos que avizorar hacia las incertidumbres del futuro.

it by threatening severe punishment for anyone found with the paper in his hands, punishment similar to that meted out to Antonio Nariño who, as we have seen, on the rock of Gibraltar on 1 June 1820, on reading in the *Correo del Orinoco* the manifesto published by his friend Zea, believed that Colombia was already an historical fact.

The one hundred and twenty eight issues of the *Correo del Orinoco* provide a more important and more eloquent monument to the Liberator Simón Bolívar than the thousands of statues in stone and bronze which have been erected to commemorate him in so many cities around the world. These effigies emanate a feeling of coldness, they distance the beholder from the character, and only serve to justify the conventional phrases. By contrast, the pages of the *Correo del Orinoco* contain history itself, living history, warm, human, dramatic and even novelesque, although better than any novel. They preserve a series of happenings which make up an indelible part of our past, events which have begotten us, events to which we owe our present status and in whose experiences and teachings we should immerse ourselves in order to face the uncertainities of the future.

(Translation from the Spanish: Joe Broderick)

pour celui qui soit surpris avec un exemplaire á la main, tel que celui qui avait Antonio Nariño au Peñón de Gibraltar ce 1er juin 1820 quand, aprés avoir lu sur le *Correo del Orinoco* le manifeste de son ami Zea, pense que la Colombie est déjá un fait historique.

Les cent vingt-huit numéros du *Correo del Orinoco* donnent forme á un monument au Libérateur Simón Bolivar beaucoup plus important et éloquant que les milles qu'en pierre et bronze lui ont été édifiés dans presque toutes les villes de la planéte. Ces statues communiquent au spéctateur une sensation de frigidité et de distance, ne lui disent pas une chose différente aux mots conventionnels qui puissent se contenir dans la légende conmémorative.

Les feuilles du *Correo del Orinoco* sont l'histoire même, l'histoire vivante, chaude, humaine, dramatique et quelques fois romanesque, mais supérieure á tout roman, d'une série d'événements qui font partie inaliénable de notre passé, des événements desquelles nous provenons, auxquels nous devons notre présent, et aux expériences et enseignements de quoi nous devons envisager les incertitudes de l'avenir.

CORREO DEL ORINOCO.

FUNDADOR
Simón Bolívar, Angostura 1818-1822

DIRECTORES
Francisco Antonio Zea
Juan Germán Roscio
Carlos Soublette
Manuel Palacio Fajardo
Rafael Revenga

COLABORADORES
Diego Bautista Urbaneja
Fernando Peñalver
Gaspar Marcano
José María Salazar
Un Colombiano
Uno de Vosotros
Los Americanos del Sur
Un Guayanés
El Apureño
Un Patriota
El Mosca
Un Fisgón
Un Observador
Un amigo de la Justicia
El Llanero Maturinéz
El Enemigo de los Tiranos

IMPRESORES
Andres Roderick, Números 1 a 71
Calle de la Muralla, casa # 8 Angostura.
Tomas Bredshaw, Números 72 a 99
Plaza de la Catedral, Angostura.
William Burrel Stewart, Números 100 a 128
Plaza de la Catedral, Angostura.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 1. ANGOSTURA SABADO 27 DE JUNIO 1818. 8°. TOM. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 13 de Mayo de 1818. 8°.

La Division del General *Paez* se dirigió à la Villa del Pao, despues de la retirada del enemigo acia la Villa de Cura por consequencia de la derrota, que sufrió en Ortiz. Su Excelencia creyó necesario destruir un grueso cuerpo, que con el nombre de reserva reunia el Brigadier *Real*, y aprovechar ademàs los recursos, y comodidad, que ofrecia esta ruta para conservar nuestra numerosa Caballeria. Al aproxîmarse nuestras tropas, *Real* abandonó el Pao, y replegó acia Valencia, y la Division del General *Paez* marchó sobre San Carlos, que ocupó, despues de haber sido completamente batida la columna enemiga, que inutilmente emprendió defender aquella Ciudad.

S. E. estableció su Quartel-general en San José de Tisnados el 13 de Abril, y esperó que se reuniesen todos los Cuerpos, que habian obrado con buen suceso en los Pueblos de San Francisco de Tisnados y Barbacoas, que los Españoles intentaron en vano insurreccionar. El 15 marchó el General *Sedeño* con su Division acia el Pao; y el 17 la columna de Caballeria à las ordenes del General *Zaraza*, y 300 Cazadores, que se hallaban campados en el Rincon de los toros, fueron sorprendidos, y dispersados por el Comandante *Lopez*, que murió en esta accion con una gran parte de su fuerza. El General *Sedeño*, à la cabeza de mil y quinientos hombres de toda arma, volvió à los Llanos de Calabozo.

Los enemigos, erguidos con este último suceso, resolvieron salir contra las fuerzas del General *Paez*, y al efecto reunieron todas las guarniciones de las plazas, y aun los Cuerpos Civicos de Caracas. Con este nuevo Exército, bajo las ordenes del Brigadier *Latorre*, se presentaron el 2 del corriente en la llanuras de Cogede en donde nuestras tropas los esperaban con impaciencia. Es aqui en donde se ha dado un combate sangriento, y en donde los Españoles han acabado de conocer a superioridad de nuestra Caballeria.

El enemigo se presentó con su Infanteria en columnas al centro de otras dos columnas de Caballeria, que formaban sus alas. Nuestro Exército le aguardó en formacion de batalla: el General *Anzoategui* mandaba la Infanteria, el Teniente-Coronel *Cornelio Muñoz* la Caballeria de la derecha, y el Coronel *Yribarren* la de la izquierda; el Coronel *Rangel* mandaba la reserva. Nuestra linea cargó con la mayor intrepidez sobre el enemigo, y à pesar de su firmeza, fueron destrozadas sus columnas de Caballeria, y mucha parte de su Infanteria. La que no entró en combate debió su salvacion à haber tomado el bosque por la morosidad de nuestra reserva, que no llenó su deber; à pesar de los esfuerzos de sus Gefes. El campo quedó cubierto de mil cadaveres, de multitud de armamento, municiones, equipages, comisaria y gran cantidad de prisioneros. El Brigadier *Correa*, Gefe del Estado Mayor-general, y el Coronel *Gonzales Villa*, Comandante de Castilla, han muerto entre otros Oficiales de graduacion. Tambien se dice del General *Latorre*, aunque no se sabe positivamente. Todos los Gefes de los Dragones de la Union, de los Huzares, y Lanzeros del Rey, han muerto igualmente.

Nuestra pérdida es pequeña; pero se hace muy sensible por no haber podido obtenerse un completo suceso continuando nuestras marchas hasta Valencia, por el estado à que ha quedado reducida nuestra Caballeria por sus marchas, y contramarchas. La Division del General *Sedeño* mantiene en tranquilidad todos los Llanos de Calabozo.

En ocho combates, que con sucesos alternados han prolongado una campaña, que debia haber sido ya terminada, se ha visto de ambas partes conservar las posiciones, que respectívamente mas convienen à los dos Exércitos. Los Españoles fuertes en Infanteria cubren las montañas: nosotros fuertes en [illegible] mos las llanuras de todo el interior de Venezuela. Aunque aparentemente esta campaña parece indecisa, nada puede hacerla inclinar en favor de las arma Españolas. Ellos han perdido sus Generales, Gefes, Oficiales, y tropas Europeas, y mas de tres mil Soldados del país, todos los recursos, todos los abastos, y todas las Caballerias. Nosotros hemos sufrido la pérdida, debemos confesarlo, de mas de mil Infantes y quinientos Caballos, algunas armas y municiones, y algunos bravos Oficiales; pero nosotros reparamos nuestras de gracias con la misma prontitud, que las experimentamos, en tanto que nuestros enemigos tienen sus elementos militares à tanta distancia del teatro de la guerra, y sus sacrificios por esta causa les son infinitamente mas costosos que à nosotros, que todo lo tenemos en el seno de nuestro país.

Quartel-general en San Fernando.

El Sub-Gefe del Estado Mayor-General,

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 16 *de Junio de* 1818. 8°.

La brillante accion de Cogede, y las penosas marchas que habia hecho la Division del General *Paez*, hasta aquel dia lo pusieron en la necesidad de venir sobre el Apure, para reorganizar y remontar su Caballeria, sin que los restos de la

Division de *Latorre* pudiesen hacer el menor movimiento. Un pequeño cuerpo, que por el Occidente habia penetrado hasta Nutrias, fué sorprendido y despedazado por el Coronel *Rangel*.

El Brigadier *Morales*, que habia tomado el mando de la Division del Teniente-Coronel *Lopez*, y aumentadola con las fuerzas que cubrian la Villa de Cura, invadió los llanos de Calabozo, y penetró hasta el Guayabal. El 27, la Guardia de Honor del General *Paez* tuvo orden de atacarlo, y lo executó con el mayor suceso al amanecer del 28 sorprendiendolo en su campo. Mas de trecientos muertos, multitud de prisioneros, sus armas y caballos, todo quedó en nuestro poder; y *Morales*, con los pocos que se pudieron salvar, fué obligado à retirarse hasta el Sombrero, por no poder detenerse en Calabozo.

Entre tanto la Division de Cumanà, à las órdenes del Señor General *Bermudez*, que habia repasado el Orinoco desde el 8 de Abril para continuar sus operaciones sobre aquella plaza, la invistió el 16 al mismo tiempo que el Excelentisimo Señor General *Mariño* con la Division de su mando obraba por la costa para privar al enemigo de los recursos que de ella debia sacar.

El General *Bermudez* hizo varios reconocimientos sobre la plaza, y el 22 en la noche dispuso una tentativa sobre la cabeza del puente de la Ciudad que causó grande estrago à los que la defendian, y puso toda la plaza en consternacion. Ya el 18 habia ocupado S. E. el General *Mariño* la Ciudad de Cariaco; 250 hombres que la guarnecian fuéron despedazados por sola su vanguardia mandada por el Coronel *Montes*. Ciento cinquenta fusiles y 40 prisioneros, municiones y otros efectos de guerra se tomaron en la misma Ciudad. El 24 tuvo nuevo encuentro la misma Division en el Pueblo de Calleano con las fuerzas enemigas que cubrian à Güiria y Carupano, las que en número de 400 hombres marchaban con el designio de flanquear la Division que sitiaba la plaza. Este cuerpo enemigo fué derrotado completamente, y perdió sus armas y municiones.

En la mañana del 30, hizo la guarnicion de la plaza una salida vigorosa sobre la linea que ocupaba el General *Bermudez*, y se trabo un combate obstinado por ambas partes. Mas de 5 horas duro esta accion con el último encarnizamiento; y el General *Bermudez*, que para entonces tenia consumidas todas sus municiones, determinó retirarse à Cumanacoa para combinar las nuevas operaciones que deben emprenderse, y diariamente recibe refuerzos. La plaza de Cumanà, en la salida del 30, ha pérdido por lo menos la mitad de sus defensores entre muertos y heridos.

Quartel-general en Santo Tomas de Angostura.

El Gefe del Estado Mayor-General,

CARLOS SOUBLETTE.

Deseoso el Gefe Supremo de manifestar la satisfaccion que le han causado los Despachos que acaba de recibir del Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha mandado se publiquen, sin embargo de ser muy atrazados. Es muy sensible que los cuidados y atenciones de una guerra tan sangrienta y tan horrosa no nos hayan permitido establecer comunicaciones directas con los Gobiernos libres de la América, que ya es tiempo reunan sus exfuerzos para consolidar su Independencia, y con ella la de comercio del mundo, que el monopolio de una nacion revendedora del trabajo y de la industria agena, tenia esclavizado.

DESPACHOS del DIRECTOR SUPREMO de BUENOS AYRES

A el Excelentísimo Señor Gefe Supremo *de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Excelentísimo Señor,

Por mas que el esfuerzo del despotismo, y la ignorancia procure confundir la fama de los heroes, ella corre de region en region, arrebatando en todas partes el respeto y la admiracion de los hombres. La invicta Venezuela senbrada de esconbros y cadaveres se presentaba como un monumento solitario para recordar à la América el precio de la libertad y la fuerza del barbaro Español; y la sangre derramada sobre el pavimento de aquella República parecia renovar la memoria de un Pueblo magnanimo è incorruptible consumido por la fatalidad. Pero el Eterno conserva à ciertos genios para consuelo de la humanidad afligida y V.E. ha sido destinado para vengar las injurias de los inocentes, para dar nueva vida à su Patria, y para ofrecer à todas las Naciones el inagotable poder de una alma grande, consagrada al bien de sus semejantes.

En vano la procacidad del Europeo suspicaz y temoso intenta disfrazar con un velo denso la grandeza de la resolucion de V.E. La América y el Mundo viejo saben ya que baxo su influxo, Venezuela renace de sus propias ruinas, siempre ilustre y gloriosa, y que sus opresores uncidos al carro del triunfo de V.E. expian los crimenes con que hàn manchado el suelo Colombiano.

Un accidente feliz me hà proporcionado el placer de instruirme del noble ardimiento con que V.E. ha enprendido la libertad de la Costa-Firme, de los mas notables progresos de la fuerza de su mando, y la singular satisfaccion de transmitirle en los adjuntos impresos varias comunicaciones referentes à los tiranos de Cartagena, Caracas, y otros Pueblos de América apresados en buques Españoles por los Corsarios de mi dependencia. Ellos pueden ser utiles instrumentos para reglar la conducta de V.E., al paso que empeñadas estas Provincias en igual contienda que la que dignamente sostiene sabràn aprovechar el fruto de tan eloqüentes lecciones

Mientras tanto no pudiendo prescindir los Habitantes de esta parte del Cóntinente Américano del tierno interés con que miran los triunfos de sus Hermanos, han manifestado en la efusion de su jubilo el profundo sentimiento de admiracion y gratitud à las virtudes públicas de V.E., y las de sus Compañeros de Armas.

Reciba pues V.E. sus votos eficaces por la gloria y acierto de su empresa, sirvase admitir igualmente mi reconocimiento, è interin llega ocasion favorable de reiterar à V.E. mi respetò, espero que la Unidad de Causa que anima à ambos angulos de la América, contribuirà à franquear la hospitalidad y acogida que reclamen en el territorio de V.E. los Ciudadanos pertenecientes à las Provincias Unidas de Sud de América, cuya Suprema Direccion me esta encargada, como me honraré en dispensarla liberalmente à los Subditos de V.E.

Dios guarde V.E. muchos año. Palacio del Gobierno en Buenos-Ayres, à 19 de Noviembre de 1816. Año 7 de la Libertad.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

JUAN FLORENCIO TENAD,
Secretario de Guerra y Marina.

EL SUPREMO DIRECTOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA,

A LOS GENEROSOS HABITANTES DE TIERRA-FIRME EN SUD AMERICA.

Compatriotas y Amigos!

Hasta ahora hemos carecido de ocasiones en que poder testificaros la parte que hemos tomado en vuestras desgracias, y en vuestras antiguas y recientes glorias; pero siendo una misma nuestra Causa no podeis dudar que havamos mirado el exito de vuestros nobles esfuerzos con el mismo interés que nos inspira nuestro propio destino. Moradores de un mismo Continente, victimas de unos mismos ultrages, y compañeros de unos mismos peligros, no ha podido la distancia, ni la diversidad de la fortuna, hacer que no sean tambien unos mismos los sentimientos que nos animan, y que dexemos de dividirnos indistintamente el dolor en los contrastes, y la gloria de los triunfos. Recibid, pues, à nombre de los Pueblos que tengo el honor de presidir, la expresion sincera de sus ardientes votos por la prosperidad de vuestros sucesos, y los placemes que os dan por el nuevo esplendor con que hoy se divaga por el orbe la fama de vuestros ilustres hechos. Ningun homenage puede seros mas apreciable, pues que el mérito de los elogios se hade estimar por los afectos ingenuos de quienes los tributan.— Hacemos alarde deque nadie podrà disputarnos el honor de ser los mas interésados en vuestra dicha, ni de admirar mas la cons-

tancia que os hà hecho superar todos los obstaculos que se opusieron à vuestro heroyco brio. Esperamos recibir bien pronto la fausta nueva de que habeis arrojado de vuestro suelo à los Tiranos, labando con su sangre la nota afrentosa de haber estado tanto tiempo sometidos al inperio de unos monstruos.—Llegarà el dia en que coronado de laureles, vayan à unirse nuestras armas triunfant.s, llevando desde los extremos del Continente Austral al centro obscuro donde mora, como en sus ùltimas trincheras, el despotismo agonizante la paz, la fraternidad, y la libertad: objetos adorados de tantos anhelos, y de tantos trabajos.

Compatriotas de Tierra-Firme!—Que el pronto cumplimiento de tan venturosos presagios, y los esfuerzos decididos que empleemos en realizarlos, sean el mas seguro garante de nuestra amistad, y que quantas veces tengamos el inexplicable gozo de saludarnos, celebremos esta dicha dando nuevos è inmortales dias de gloria à nuestra PATRIA.

Buenos-Ayres Noviembre 19 de 1816.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

CONTESTACION DEL GEFE SUPREMO DE VENEZUELA.

ANGOSTURA 12 de JUNIO de 1818. 8.

Al Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, JUAN MARTIN PUEYRREDON.

Excelentísimo Señor—Tengo el honor de contestar el Despacho que con fecha de 19 de Noviembre de 1818 se ha servido V.E. dirigirme, y cuyo retardo, aunque harto sensible, no ha podido disminuir el inexplicable jùbilo de mi corazon al ver iniciadas la relaciones que mucho tiempo ha deseabamos establecer. V.E. salvando los inconvenientes que la distancia, la incomunicacion, y la falta de vias directas presentaban, ha adelantado un paso que dà una nueva vida à àmbos Gobiernos haciéndonos conocer recìprocamente.

V.E. hace à mi Patria el honor de contemplarla como un monumento solitario que recordarà à la América el precio de la Libertad, y renovarà la memoria de un Pueblo magnànimo è incorruptible. Sin duda, Venezuela consagrada toda à la santa Libertad ha considerado sus sacrificios como triunfos.—Sus torrentes de sangre, el incendio de sus poblaciones, la ruina absoluta de todas las creaciones del hombre, y aun de la naturaleza, todo lo ha ofrecido en las aras de la Patria.

Nada es comparable à la bondad con que V.E. me colma de elogios inmerecidos. Yo apenas hé podido seguir con trémulo paso la inmensa carrera à que mi Patria me guia. No he sido mas que un débil instrumiento puesto en accion por el gran movimiento de mis Conciudadanos. Yo tributo à V.E. las gracias mas expresivas por la honra que mi Patria y yo hemos recibido de V.E. y del Pueblo independiente de la América del Sur: de ese Pueblo que es la gloria del hemisferio de Colon, el sepulcro de los Tiranos y Conquistadores, y el baluarte de la Independencia Américana. Acepte V.E. los votos de admiracion que me apresuro à tributar à las virtudes cívicas, à los talentos polìticos, y à los tímbres militares del Pueblo de Buenos-Ayres y su ilustre Director.

La Proclama que V.E. se ha dignado dirigirnos es una brillante prueba de los sentimientos fraternales, y altamente generosos de nuestros Hermanos del Sur. Con la mayor satisfaccion retorno à V.E. la respuesta cordial que por mi órgano han querido transmitir mis Conciudadanos à los Hijos del Rio de la Plata. En ella solo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan à todos los Venezolanos hàcia sus dignos Compatriotas Meridionales.

V. E. debe asegurar à sus nobles Conciudadanos, que no solamente seràn tratados y recibidos aquí como miembros de una Repùblica amiga, sino como miembros de nuestra sociedad Venezolana. Una sola debe ser la Patria de todos los Americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excelentísimo Señor.—Quando el triunfo de las Armas de Venezuela complete la obra de su Independencia, ó que circunstancias mas favorables nos permitan comunicaciones mas frecuentes, y relaciones mas estrechas, nosotros nos apresurarémos con el mas vivo interés à entablar por nuestra parte el pacto Américano, que formando de todas nuestras Repùblicas un Cuerpo Polìtico presente la América al mundo con un aspecto de magestad y grandeza sin exemplo en la Naciones antiguas. La América así unida, si el Cielo nos concede este deseado voto, podrà llamarse la Reyna de las Naciones, y la Madre de las Repùblicas. Yo espero que el Rio de la Plata, con su poderoso influxo, cooperarà eficazmente à la perfeccion del edificio polìtico à que hemos dado principio desde el primer dia de nuestra regeneracion.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Excelentísimo Señor.

SIMON BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, *Secretario.*

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la Repùblica de Venezuela, &c. &c. &c*

A LOS HABITANTES DEL RIO DE LA PLATA.

PROCLAMA.

Habitantes del Rio de la Plata!

Vuestros Hermanos de Venezuela han seguido con vosotros la gloriosa carrera que desde el 19 de Abril de 1810 ha hecho recobrar à la América la existencia polìtica de que la habian privado los Tiranos de España. Venezuela ha visto con gozo y admiracion vuestra sabia reforma, vuestra gloria militar, y vuestra felicidad pública. Ella no ha podido lisongearse de haberos igualado en fortuna; pero si en lo principios, y en el objeto. En todo hemos sido iguales. Solo la fatalidad, anexa à Venezuela, la ha hecho sucumbir dos veces, y su tercer periodo se disputa con un encarnizamiento de que ùnicamente nuestra historia subministra exemplo. Ocho años de combates, de sacrificios, y de ruinas, han dado à nuestra Patria el derecho de igualarse à la vuestra, aunque infinitamente mas expléndida y dichosa.

La sabiduria del Gobierno del Rio de la Plata en todos los departamentos de su administracion: sus transacciones polìticas con las Naciones Extrangeras, y el poder de sus Armas en el fondo del Perù y en la region de Chile, son exemplos elocuentes que persuadiràn à los Pueblos de la América à seguir la noble senda del honor y la Libertad. Venezuela, aunque de lexos, no os perderà de vista.

Habitantes del Rio de la Plata!—La Repùblica de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad; y quando cubierta de laureles haya extinguido los ùltimos Tiranos que profanan su suelo, entónces os combidarà à una sola sociedad, para que nuestra Divisa sea UNIDAD en la América Meridional.

Quartel-general de Angostura à 12 de Junio de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la Repùblica de Venezuela, &c. &c. &c.*

Habiendo cesado las criticas y extraordinarias circunstancias, en que el Señor General PAEZ, privado de recursos en la Provincia de Barinas, aislado y sin un signo de convencion para el Comercio, se vio obligado à acuñar Moneda por el Molde, aunque muy imperfecto de la Macuquina que hizo romper el Gobierno de Venezuela en la segunda época de la Independencia; y deseando evitar la circulacion de una Moneda que puede ser contrahecha con mucha facilidad, y de que se veria el Pais inundado, careciendo ademas de la Ley, y peso necesario; he tenido à bien decretar y decreto lo siguiente:—

Articulo 1º.—La Moneda acuñada en la Provincia de Barinas no circularà en ninguna de las otras Provincias de Venezuela, en atencion a que le falta la Ley, el peso y la perfeccion del signo.

Articulo 2º.—Tanto en aquella Provincia, como en las demàs de la Repùblica se prohibe la circulacion de otra Moneda que la de cordon de oro y plata: la Macuquina del antiguo regimen Español, y la macuquina acuñada en Caracas en la segunda època de la Repùblica.

Articulo 3º.—Sin embargo de lo dispuesto en el Articulo precedente, en beneficio del credito de la Provincia de Barinas, y para evitar los perjuicios que sufririan los individuos que posean la Moneda expresada en el Articulo 1º. correrà esta dentro de aquella Provincia en clase de provincial, mientras se amortiza por el Gobierno.

Publiquese, fixese, circulese à las Autoridades à quienes corresponda, è insertese en la Gazeta.

Angostura Junio 18 de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR.

J. G. PEREZ, *Secretario.*

ANGOSTURA SABADO 27 DE 1818.

NOTICIA DEL RIO NEGRO.

Nuestra comunicaciones con Rio Negro se hallan enteramente expeditas, desde que el Comandante Hypolito Cuevas fuè por disposicion del General Paez à libertar aquellos Pueblos y los del Alto Orinoco, reuniendolos à la Repùblica. Su primer cuidado al entrar en el pais fuè escribir al Comandante de la frontera Portuguesa, asegurandole de sus intenciones pacificas y amigables. La contestacion de este Gefe ha sido la mas satisfactoria, pues en ella nos da las seguridades mas positivas de "que su Nacion "lejos de tomar partido en nuestras disensiones observa una "inmutable neutralidad." El Comandante Cuevas volviò con su tropa al Apure, dejando encargado el Gobierno del pais à uno de sus propios habitantes, el Ciudadano Josè Izquierdo, generalmente estimado por su notoria honradez, y por la bondad de su caracter. En todos aquellos Pueblos reina la mayor tranquilidad, y varias tribus de Indios salvages de lo interior han entrado en comunicacion con ellos, y hacen un corto comercio, que sin duda comenzarà à tomar vigor luego que se reciban las mercancias europeas conducidas de Angostura por algunos particulares del mismo Rio Negro en retorno de varios frutos y productos estimables, que no han dejado de llamar la atencion de los Comerciantes de esta Capital. Es muy sensible que la falta de embarcaciones adaptadas para esta navegacion no permita dar desde luego el impulso conveniente à las relaciones de comercio con un pais en que la naturaleza por si sola ofrece tantas producciones, de que no pueden menos de sacar un gran partido la industria y las artes europeas, en beneficio reciproco de aquel y de este Continente. Asi se veria bien pronto de quantos bienes ha privado al Mundo la egoista indolencia de los Españoles, su monopolio criminal, y la barbarie de su sistema prohibitivo, llevado hasta el extremo de no permitir la comunicacion de los Indios de una Mision con los de otra aunque sujetas à los mismos Frayles. Y la America ha de ser el mayorazgo de esta Nacion inerte por la bella razon de que no le acomoda trabajar, sino revender el trabajo de otros Pueblos! Pero no, esta culpa no es de la Nacion misma digna de mejor suerte; sino de su Gobierno que à fuerza de proscribir, degollar, ò quemar vivos à todos los que se atreven à pensar, ha logrado privarla de sus fuerzas intelectuales y de toda accion vital, obligandola a seguir el impulso de sus caprichos è imbecilidad.

Españoles de la Peninsula! Vuestro Gobierno es vuestro verdadero enemigo. Nosotros por el contrario somos vuestros amigos naturales:—

"Un frere est un ami donné par la Nature."

No es à vosotros que hacemos la guerra; sino à los asesinos mercenarios que vuestro Gobierno arroja sobre nuestras costas con el necio proyecto de consolidar a un tiempo vuestra esclavitud y la nuestra. Amenazados de los mismos males, victimas de la misma opresion, y de la misma tirania, ¿porquè no nos unimos de una vez, porquè no nos abrazamos, y somos todos libres, y nos volvemos à llamar Hermanos? Paz à la España y Guerra à su Gobierno es nuestra Divisa, y el grito que actualmente resuena en toda Amèrica.

Correo del Orinoco.

☞ Esta GAZETA saldrà el Sabado de cada semana. En ella se publicaràn 1º. los Decretos y Actas del Gobierno, los Boletines del Exèrcito, y quantas noticias interesantes comuniquen los Gefes Militares, y los Gobernadores de las Provincias, ò podamos adquirir por la correspondencia particular:—2º. Las que conciernen al Comercio interior y exterior, y los avisos de remates, subastas, precios corrientes. &c.—3º. Extractos de los periodicos extrangeros asi politicos como literarios:—4º Variedades, baxo cuyo titulo, daremos algunos discursos politicos y economicos, rasgos historicos, anecdotas, y diversos hechos que aunque no sean recientes, merecen conocerse, unos por la admiracion y otros por el horror y la indignacion que inspiràn — No importa à qual de los dos partidos contendientes pertenesca la gloria ó el aprobrio de ellos. Somos libres, escribimos en un Pais libre, y no nos proponemos engañar al Pùblico. No por eso nos hacemos responsables de las Noticias Oficiales; pero anunciandolas como tales, queda à juicio del Lector discernir la mayor ò menor fè que merescan. El Pùblico ilustrado aprende muy pronto à leer qualquier Gazeta, como ha aprendido à leer la de Caracas, que a fuerza de empeñarse en engañar à todos ha logrado no engañar à nadie.

Como la empresa de este Papel no ha sido premeditada, y estamos en un pais en que no se han visto mas libros que los que trahian los Españoles para dar à los Pueblos lecciones de barbarie, ò momentaneamente los de algun viagero, como Loefling y Humboldt, no podemos darle desde el principio todo el interès, de que es susceptible una Gazeta cuya sola existencia en el centro de las inmensas soledades del Orinoco es ya un hecho señalado en la historia del talento humano, y mas quando en esos mismos desiertos se pelea contra el monopolio y contra el despotismo por la libertad del Comercio universal, y por los derechos del Mundo.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 2. ANGOSTURA SABADO 4 DE JULIO 1818. 8º. **TOM. I.**

EXTRACTO DE LA GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES

Del Miercoles 9 de Octubre de 1816.

OFICIO del CABECILLA (1) PABLO MORILLO

AL SECRETARIO DE ESTADO EN LA CORTE DE MADRID

Excelentísimo Señor,

He mandado al Brigadier Don Salvador Moxó que sin demora y con la mayor solemnidad se retablezca el Tribunal de la Real Audiencia de Caracas, como S. M lo manda, enviando al efecto un Oficial desde este punto con los pliego .

Supuesto ya que esto se ha verificado y que he cumplido con las ordenes de S. M. dimanadas sin duda de creer la tranquilidad de Venezuela im erturbable, suplico à S. M. preste un poco de atencion à lo que le representa uno de sus mas fieles y decididos servidores, al que jamas han detenido mas temores que los de desagradarle (2), y hablando con la experiencia adquirida en estos paises tan turbulentos en el dia.

Quando se apareció la Expedicion de mi mando todo plegó y aparentemente todos reconocieron y agradecieron la clemencia del Rey (3), menos los Llaneros.

Al separarme para la Expedicion d Cartagena y reyno de Santa Fé empezaron los movimientos en los Llanos nunca tranquilos, y se verificó el paso del Orinoco por Monagas y Sedeño para atacar la Capital de Guayana.

En Cumanà se dexaron ver insurrecciones de cuyas resultas se apoderaron los rebeldes de Maturin y Guiria.

En todas las partes las armas del Rey triunfaron (4).

La Isla de la Margarita instigada sin duda por el Gobierno de Cartagena para librarse esta de ataque, levantó la bandera de rebelion, y desgraciadamente aun tremola en ella. Este accidente obligó à que las fuerzas de Guayana que habian escarmentado à los enemigos allí, acudiesen por la mayor parte à contener el atrevimiento de aquel os. Pero en Guayana los rebeldes engruesan; han adoptado un sistema de bloqueo, y preveo mal resultado sino puede socorrersele.

Sabe V.E todo lo extenso del terreno de Margarita, Cumanà, Barcelona, Guayana, y Llanos, y me lisonjeo de que se admirarà de que un puñado de valientes hayan sacado siempre ventajas de unos rebeldes nùmerosos, decididos, y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del pais, ni los alimentos dañosos al Europeo.

Sin duda alguna la suerte del vireynato de Santa Fé decide de la de Venezuela, pero reforzandola como tengo pedido Mas por ahora lo primero no es asunto decidido, ni lo sugundo debe esperarse tan pronto, quando es de temerse que los enemigos triunfen en Guayana, en Margarita, y que BOLIVAR con la Expedicion de los Cayos caiga donde tenga partido y esté desguarnecida costa tan dilatada.

¿Qual serà Excmo. Señor la suerte que cabrà entonces à Venezuela? (5). La propia en que se vió en el tiempo del Sr. Monteverde, y Cagigal, cayendo nosotros en el inconveniente que S. M ha querido evitar con sus instrucciones reservadas, que es el de que no se exponga el lustre y decoro del Tribunal de la Real Audiencia, y evitar el que emigre y se acoja à paises extrangeros como antes de ahora se ha verificado con mengua.

Por rep tidos partes que tengo, las Provincias de Venezuela que he citado, estàn en un estado de insurreccion total, y sus habitantes cometiendo tales *errores*, que no es posible referirlo, sin estremecerse. La fuerza es poca y solo lograrà por algun tiempo contrar restar à los rebeldes.

La policía mas activa ha servido para averiguar los planes y evitar se introduzcan los malvados en los puntos tranquilos supli ndo la falta de fuerzas, y para esto se ha creado una comision separada y especial que no se ocupa de otra cosa; lo que no es posible se logre si siguiendo todas las formulas se entregan de ella los Ministros de la Real Audiencia que tanto tendràn de que ocuparse; dando la preferencía à objetos que lo merecerán sin duda, pero no à los ojos del que manda y responde de la posesion del pais; sin la qual no hay personas à quienes oir en justicia, ni gobernar, y por lo tanto no son tan indispensables los Tribunales. (6)

La voz tal vez vulgar, pero general, de que el prestigio de las hazaña del General Monteverde cayó con un papel escrito por el Fiscal de la Real Audiencia en Valencia del Rey en Venezuela no dmite disputa en aquellas Provincias, y lo apoyo con documento adjunto de persona bien benémerita: siguiendose males tan grandes que para destruirlos pasan de veinte mil las victimas que ha habido, inmensos los caudales perdidos, horrosas las maldades cometidas, y que desde entonces se hallan acostumbrados los foragidos (7) à la sangre sin que se vea el dia en que puedan entrar en el orden por lo dilatado y fragoso del pais.

Yo he tomado varias medidas en razon de la facultades que S. M. me ha concedido, que en todo ó parte son contrarias à la leyes de Indias y muy admitidas en España; sin duda por la inmediacion al Soberano. Como por exemplo. He pedido emprestitos para subsistencia del Exército, y he mandado dar hipotecas, lo que se ha hecho oyendo à las corporaciones y al Asesor, nombrando quienes manejen estos intereses y dando cuenta à S. M. recibiendo su soberana aprobacion.

Lo propio digo tocante à los ayuntamiento: los quales los he considerado ahora con demas ada facultades para hacer el mal de varias modos, ya sea con ordenes secretas, con avisos; pues son naturales del propio pais, y no los pobladores ó conquistadores como en los primeros tiempos.

Todas estas decisiones mias se han de tachar y destruir por la Real Audiencia por inconstitucionales, y aunque las sostenga el Capitan-General hasta la decision de S. M. habrà desunion en el mando, habrà quejas à la superioridad quando menos, à no llegar el caso de que las dos autoridades manden en sentido opuesto.

Toco solo en dos casos porque son los de mas bulto, y que por el pronto se me presentan à la vista.

Si los rebeldes son estruidos del todo, el restablecimiento de la Real Audiencia con Jueces y subalternos que no hayan estado envueltos en esta revolucion, es de toda importancia y necesidad, y mucho tendrà que reglar. Si ellos se sostienen es casi seguro que reglandose estrictamente à las leyes de Indias es un obstaculo para el que no tenga facultades tan ampilas como las que S. M. se ha dignado darme, y tanto por esta razon como por haber ya pedido tiempo hace la demision del mando de la Capitanía General de Caracas y del Exército, por mi quebrantada salud, por tanto, repito, es por lo qu con menos riesgo de ser tachado de parcialidad puedo mejor que el que me sostituya elevar mis observaciones à S. M.

Pocos estaràn mas penetrados que yo de que el Gobierno Militar es el mas despótico y malo de los conocidos. Es el Gobierno mas tirano y destructor. Pero es el mas executivo, y el que han adoptado los rebeldes. ¿Qué Gobierno cabe à unos habitantes que por lo que escriben y hacen se ve que tascan el freno, que aun tienen puntos en que dominar y en cuyo pais todo es sangre, destruccion, y horrores? (8)—¿Qual conviene à un ais pobiado de rebeldes que aprovechan toda oportunidad, de donde se ha de sacar la subsistencia del Soldado, los gastos de la guerra para la reduccion de ella, ó de otra Provincia ó plaza como en gran parte ha sucedido para la de Cartagena? ¿Se puede conseguir lo que se n cesita de otro modo? Quando es preciso obrar con la rapidez que lo ha hecho este Exército, ¿como se ha de pasar el

tiempo en deliberar? ¿Quando las Provincias de España fueron invadidas que voz se oyo? Sin duda Señor el error està en que se creyeron los que no conocen estos paises, y los que daban oidos à los Emisarios de estos rebeldes, que con solo presentarse las tropas del Rey y ser clementes corrian todos à bendecir el dia de tanta dicha. Margarita, Cumanà, y Barcelona respondan à los que tales cosas han creido. (9)

En la època actual las trabas puestas por las leyes de Indias al que manda en Gefe, son casi inutiles y mas en Venezuela. El Américano no quiere ser mandado por nadie que no sea del pais; menos si es Europeo el que lo pretende; menos aun si es Español, y solo cede à las circunstancias y obedece al Rey hasta que encuentre otra oportunidad. (10)

Cada Provincia Sr. Excmo. en América pide distinto modo de conducirla. Lo que es bueno para el reyno de Santa Fé no surte efecto en Venezuela à pesar de que son confinantes. En el primero hay pocos negros y pardos; en la segunda son con todos los blancos que han quedado (11). El habitante de Santa Fé ha mostrado ser cobarde y timido, quando el otro es arrestado y sanguinario (12). En el vireynato han escrito mucho, y los Doctores han querido arreglarlo à su modo. En Caracas al instante desenvaynaron las espadas. De todo esto la diversa oposicion que se ha encontrado. Pero en lo que se parecen ambos es en el disimulo y la perfidia(13.) Quizà no hubieran presentado una obstinada resistencia los habitantes de este vireynato, si no hubiese Venezolanos. Cartagena se resistiò hasta lo imposible por los Venezolanos. En la derecha del Magdalena se han dado ya varias batallas à tropas organizadas por Venezolanos; en la fragosa y esteril Provincia de Antioquia han declarado ya dos veces la guerra à muerte y tienen lo. pasos fortificados con inteligencia por Venezolanos:— Santa Fé fué sometida y reciviò las ideas sangrientas por los mismos que habian logrado partido con Emisarios que enviaron de Caracas. Todo Excmo. Sr. es obra de los Venezolanos.

En su terreno son unas fieras resueltas, y que si llegan à ser bien mandados daràn que hacer por largo tiempo y costarà mucha sangre y muchos tesoros su reduccion. (14)

Quando yo llegué con la expedicion de S. M. me horrorizaba de oir los montones de cadaveres que resultaban en cada accion ganada ó perdida; creia este encono obra de dos partidos que querian vengarse; crei era el momento de desplegar una clemencia tan recomendada por S M. y tan sin igual, que es por el ùnico lado por donde los extrangeros en sus papeles pùblicos no se han atrevido à morder à una Nacion à quien le attribuyen el caracter de sanguinaria. ¿Qual ha sido Señor el resultado de esto? Nuevas revoluciones, nueva perfidia, y si concluida la pacificacion de este vireynato se someten, serà para esperar otra coyuntura oportuna(15): pero para conseguir dicha sumision es necesario mas fuerza como lo tengo repetido tantas veces, una sola voz en la Capitanía General que todo lo pospongo à la guerra, y no creer que es obra de un dia y si de mucho teson y constancia. Es ya guerra de negros contra blancos. (16)

Presentando à S. M. este corto bosquejo del estado de Venezuela, y suplicandole se lea lo que tengo dicho en otras ocasiones, creo se convencerà V. E. de que no es este el momento de desunir el mando superior, sino por lo contrario de darle mas constancia y unidad, tanto por lo expedito y veloz de las determinaciones como tambien porque no habiendo con quien discordar no hay desunion la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perù; pues aunque puedo decir con jactancia, que jamas se ha visto entre Gefes de diversas armas una union tan estrecha como he logrado en toda la expedicion, no podemos contar todos los dias con estos *fomentos*, para que se pongan entre los elementos positivos, de una operacion tan importante como la pacificacion de las Provincias de Venezuela.

Creo pues de mi obligacion Sr. Exemo. repetir que en Venezuela la autoridad suprema debe residir en uno solo, que esta debe ser ilimitada, que sin dilaciones y males no pueden los Tribunales y practicas gubernativas volver à seguir arregladas à la ley escrita hasta la total pacificacion de las Provincias, y que estas por ahora en gran parte no se las debe considerar mas que como un vasto campo de batalla, donde solo decide la fuerza, y en donde el General que dirige la accion la gana en vista de su talento ò fortuna sin que nadie se atreva à hacer otra cosa, mas que obedecerle, callar y executar sus ordenes; y el resto de las Provincias libres como el depósito de los recursos para obtener aquellas acciones.

No deseo Excmo. Sr. engañar à S. M. si el que no se pierda lo conseguido, y que se extinguan los rebeldes pronto; para esto elevo las ideas que la experiencia me ha dado, alegrandome de que mi demision me haya puesto en situacion de que lo haga sin que crea son asuntos personales los que me hacen hablar, y todos mis deseos se reducen à que quanto pronostico salga falso.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Quartel-general de Ocaña 27 de Marzo 1816.—Excmo. Señor.

PABLO MORILLO.

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Notas del Redactor del Correo.

[Aunque este Oficio es ya muy conocido entre los Extrangeros por haberse publicado en las principales Gazetas de Europa, no lo es entre nosotros, à quienes interesa especialmente.— Otros muchos papeles no menos importantes fueron cogidos por los mismos Corsarios de Buenos-Ayres, y algunos se han insertado en las Gazetas de aquella Capital, de las quales extractaremos lo que nos concierna en particular.]

(1) No pueden quejarse los Gefes Españoles de que les demos alguna vez los mismos titulos que ellos por desprecio y por irrision prodigan à los nuestros. Pero aun sin esta razon, el de Cabecilla, en la accepcion en que lo toman ellos, conviene perfectamente à Morillo, como uno de los principales Traydores que vendieron su Patria ya libre, ya bien constituida, llena de gloria y elevada à su antigua dignidad: la vendieron, digo, y la sacrificaron al despota, que poco antes habian jurado à la faz de la Nacion no admitir en su territorio, si al pisarlo no juraba él mismo renunciar de toda pretension al poder arbitrario. Sin Morillo, sin Elio, O'Donell y otros Cabecillas la España no habria perdido el fruto de tantos sacrificios, de tanta constancia y de tan nobles y heroicos exfuerzos. Pero este punto merece tratarse de proposito como lo haremos en otro nùmero.

(2) ¿Que Español no se avergonzarà de hacer profesion de tales sentimientos en el siglo 19.º? El temor de desagradar à Fernando es la ùnica regla de la conducta militar y politica de Morillo. Como su amo esté contento ¿que le importa que su Patria oprimida por el imbecil despotismo, que él mismo contribuyó à restablecer, se halle por todas partes rodeada de males y peligros, y sobre todo empeñada en una guerra que evidentemente la conduce à su ruina, si no aprovecha los momentos de hacer una paz ventajosa? Morillo conoce esta verdad, como lo prueba su mismo Oficio, y sin embargo lejos de desengañar à su Rey, y representarle con la integridad de un hombre honrado el termino fatal que debe tener esta guerra, si se obstina en continuarla. lo excita à mandar nuevas tropas à perecer en América, y à vexar con nuevas impuestos à su nacion para emprender nuevas cruzadas.

(3) La clemencia de Fernando 7º. es tan conocida como la de Neron y de Tiberio. El mismo Morillo nos ha dado de ella una brillante prueba, quando al anunciarla por la primera vez en Margarita, convidó tan encarecida y cordialmente à los emigrados de la Costa-Firme à que volviesen à sus hogares, les prometió la restitucion de su propriedades, y les ofreció pasage en su esquadra; pero como solo quince aceptaron este favor, solo quince fueron asesinados Es verdad que se hizo secretamente en la costa desierta de la Cienega de Barcelona, no lejos del puerto, y con tanta humanidad que al Coronel Arrioja, que en calidad de Gefe fué el primero que experimentó la clemencia del Rey, le iban dando de lanzadas à proporcion que iban matando en su presencia à sus compañeros y amigos, hasta que muerto el ùltimo, lo despedazaron vivo à él mismo. ¿Negarà Morillo que hizo tan perfidas promesas en los terminos mas solemnes y mas positivos?—¿Negarà que en la confianza de ellas se embarcaron estos infelices en su esquadra para Barcelona el 20 de Abril de 1815, à vista del Pueblo de Margarita? ¿Negarà que perteneciendo todos ellos à las familias principales y siendo muy conocidos, ninguno se vió desembarcar en Barcelona ni se ha encontrado despues en parte alguna? Siendo pues evidente que los embarcó, que no experimentó algun contratiempo en aquella corta navegacion, y que todos ellos han desaparecido, no puede negar que los asesinó. Solo pudierà quedar duda sobre el modo, si muchos de los que los conduxeron à la muerte, horrizados de tal atrocidad, no hubieran revelado por todas partes el secreto. He aqui los nombres de los quince desgraciados, cuyo infame asesinato comovió de nuevo aquellas Provincias y sucesivamenfe à toda Venezuela:

Agustin Arrioja, Coronel, que habia sido Gobernador de la misma Provincia de Barcelóna.

José Manuel Istulde, Coronel.—Diego Castro, Capitan.—Carlos Garcia, Capitan.—Tomas Sifontes, Capitan.—Diego Istulde, Subteniente.—José Ygnacio Sifontes, Segundo Sifontes, Antonio Grimon, Cristoval Perez, Sebastian Solano, N. Martiñana, Pedro Regalado Hernandez, Pedro Nolasco Hernandez, José Maria Hernandez.

Este no es mas que el primer rasgo de clemencia, con que se anunció la expedicion, que en espresion de Morillo, traìa la *salvacion* à América. Se iràn publicando otros no menos horribles, por exemplo el del Brigadier Latorre, que empleó cinco dias en asesinar pausadamente à un Gefe del Apure.

(Nota 4.)

(4) A fuerza de triunfos ya no quedan mas que unos cortos restos de toda la expedicion.

(5) La suerte de Venezuela y de toda la América no se puede dudar. La que ciertamente es problematica es la de la misma España, à quien cada año de tan infausta guerra no puede menos de traher un siglo de calamidades.—No obtendrà seguramente el año proximo las concesiones que en este pudieran hacersele, y de año en año llegarà el dia en que las ventajas comerciales, unicas à que podrà aspirar, le sean enteramente denegadas.

(6) Solo el de la Inquisicion es indispensable, y por eso lo sacò de Santa Marta, y lo conservò como un deposito precioso durante el sitio de Cartagena para instalarlo à su entrada en aquella plaza. Como esta es una de las Instituciones filantropicas, cuyo restablecimiento acredita la humanidad de Fernando 7º., no quiso Morillo privar un instante à los Pueblos pacificados de tanto beneficio. Por lo demàs ¿quien puede dudar que con el Codigo de Guibert y el Tribunal de la Artilleria sobra para reglar los negocios civiles, administrar la hacienda y la justicia, mantener la tranquilidad y el orden pùblico y gobernar divinamente los Pueblos?

(7) Quando Morillo pueda levantar la voz y decirnos: vosotros nos brindasteis con vuestra amistad, vuestras ofertas generosas os ganaron nuestra confianza, nuestros mismos Gefes os creyeron, lograsteis atraher à vuestra casa algunos de ellos y de nuestros mas ilustres Ciudadanos baxo la fé de la hospitalidad, y depues de comer à vuestra mesa los conduxisteis à un quarto secreto y los asesinasteis. Vosotros inventasteis, para atormentar à uno de ellos, la atroz iniquidad de hacer coincidir el dolor de una y otra lanzada conel del grito de uno y otro amigo expirando à su vista baxo vuestro puñal.........Vosotros, aunque en época anterior, ofrecisteis la vida de su padre à un tierno joven ò mas bien à un niño que se se presentaba à morir por él, baxo la precisa condicion de que sufriese sin inmutacion ni la menor señal de sentimiento que le cortasen las orejas con parte de la piel de la cara, y la misma serenidad con que lo cumplió, fue el titulo que alegasteis para asesinarlo alli mismo depues de asesinar à su padre. Quando Morillo, digo, pueda citar hechos semejantes, como nosotros le citaremos ciento en nuestro periodico, entonces tendrà derecho para llamarnos foragidos, picaros, malvados. Ni necesitarà decirlo: la humanidad misma exclamarà: estos son los primeros malvados, los primeros picaros del mundo: la tierra no debe sufrir estos monstruos.

(8) Tenga se presente esta confesion.

(9) Ya le haremos ver à Morillo que estos hombres tenian razon, y que à su conducta impolitica y barbara se debe felizmente el no haber vuelto. à la esclavitud. Modelo en el arte de exaltar el patriotismo, ha hecho mas por la Libertad que si obrara deliberadamente con el designio de hacerla triunfar. Este es seguramente el caso en que con mas razon puede decirse —*Dum vitant stulti vitia, in contraria currunt.*

(10) Si lo conoce ¿por que no desengaña à su Rey de la temeridad de querer mandar sobre 16 millones de hombres que estan decididos à governarse por si mismos?

(11) Por que vosotros os empeñasteis en destruirlos, creyendo neciamente que con ellos acabaria el espiritu de Independencia y el amor à la Libertad.

(12) Con quatrocientos de esos cobardes vino el General Bolivar desde Ocaña hasta Caracas, batiendose diariamente y destruyendo repetidas veces fuerzas muy superiores. Pero los Santafereños mismos responderàn bien pronto en el campo de batalla à esta imputacion.

(13) ¡Morillo habla de disimulo y perfidia!

(14) Y depues de reducidos costarà mucho mas volverlos à reducir, por que, como el mismo lo confiesa, solo pueden someterse hasta mejor ocasion.

(15) Nueva razon para que hubiera representado à su Rey que esta guerra es funesta à la España, y que debia empeñarse en terminarla por negociacion antes que todo se perdiese.

(16) No es sino de Américanos contra Españoles Europeos.

---o---

EXPOSICION DEL GENERAL RENOVALES

Al Poder Executivo de la Provincias Unidas de Venezuela, por medio de su Diputado en Londres, el Ciudadano Doctor Luis Lopez Mendez, *para realizar la Independencia y Libertad de aquellas Provincias.*

Impulsado del mas ardiente amor à la Libertad, que no dudo asegurar, esta entrañado en mi corazon: y viendo con sumo placer, que las Regiones Colombianas presentan à los amantes de ella y de la humanidad el mas brillante teatro de honor y de gloria; he determinado consagrarme à tan noble Causa, aspirando a la honrra de unir mis esfuerzos à los de esos bravos Patriotas que tan gallarda como constantemente la defienden contra nuestro comun Tirano.

Tengo, pues, el honor de ofrecer sinceramente al Supremo Gobierno de Venezuela mis servicios, para que en la presente lucha se digne emplear mi persona y las de mis bravos Compañeros de Armas en lo que nos estime mas utiles à la destruccion de nuestro enemigo comun.

Yo he jurado hacer la guerra hasta el ùltimo aliento al que à todos nos intento esclavizar; y ofreciendo à la América mi brazo y mi corazon, me lisongeo de no aparecer infiel ni inconstante à los ojos de los hombres sensatos. Antes bien, leal y consiguiente siempre à mis principios, quando me presento à combatir en el nuevo Mundo contra los agentes de la tirania del antiguo, estoy bien lejos de ser un transfuga que muda elevosamente de banderas y enemigos. En esta mi decidida resolucion nada se ha mudado sino el campo de batalla: mis banderas y mis enemigos son siempre los mismos: mis enemigos son todos los que apoyan el despotismo Español: y mis banderas las que se tremolan por la Causa de la Libertad. En este concepto, repito, me presento à combatir por la Libertad e Independencia de las Provincias Unidas de Venezuela.

Y por lo que pueda conducir à tan digno objeto, y emplearse mas utilmente nuestra cooperacion he creido de mi deber elevar las siguientes observaciones a la alta consideracion del Gobierno de Venezuela.

La guerra que tan gloriosamente sostienen sus Provincias contra el Exército Realista, tiene por objeto la Independencia de ellas de la dominacion Española, y la Libertad en todos los Ciudadanos. Los obstaculos que se oponen al exito de empresa tan gloriosa se pueden vencer con la persuacion, ò con la fuerza; empleandoze esta quando el uso de aquella haya sido inutil. A este segundo caso ha llegado sin duda Venezuela; pero tal vez no està todavia enteramente fuera del primero. Los enemigos de la Independencia y Libertad de los Américanos, son Paysanos, ò Militares: aquellos por si y por sus relaciones, entre otros daños, causan el de la emigracion con sus caudales à la Europa por efecto de la funesta preocupacion que los ha presidido de que la revolucion de las Américas se dirigia contra ellos, quando en realidad es su unico objeto la emancipacion de la dominacion Española y la Libertad de todos los Ciudadanos: yo pues no dudo asegurar que atendido el espiritu liberal y benefico del Gobierno de Venezuela, lejos de experimentar en adelante su fecundo y delicioso suelo el mal de la emigracion de sus moradores, volveran prontamente los que tuvieron la desgracia de dexarlo; y muy en breve serà el asilo de la virtud y talentos de los hombres libres de la esclavizada Europa, como lo ha sido en circunstancias tales la Patria del inmortal Washington.—Es pues uno de los importantes servicios que intento hacer à Venezuela el de contribuir por mi parte à anticipar ese tiempo dichoso: estando cierto que en los animos asi de los Europeos, como de los demàs que han abandonado la Causa de la Independencia y Libertad. haràn una favorable impresion las cordiales insinuaciones de union y concordia en sentimientos y operaciones, que les sean dirigidas por un Español como el exponente, intachable en su patriotismo y amor à la Libertad. Sus sacrificios y los de sus valientes Compañeros por la de su nativo suelo contra un Tirano Extrangero son bien notorios al mundo; no menos que sus exfuerzos contra el despota actual domestico, cuya horrible arbitrariedad, é ingratitud, para con Américanos y Europeos, puesta de manifiesto, no puede menos de encender la mas justa indignacion en todos los habitantes del nuevo mundo.

Si en efecto es importante la negociacion dirigida à la mas estrecha union y constancia de esfuerzos en todos los Paysanos para el feliz exito de su presente lucha. no es menos la que se emplée en desarmar à los enemigos. En este punto justamente me lisongeo de obtener el mas feliz resultado: afortunadamente en el Exército del General Morillo soy bien conocido: muchos Oficiales han servido à mis ordenes en diferentes Campañas: à unos les he proporcionado ascensos, à otros tal vez los hé creado Oficiales: aun no me faltan entre ellos deudos bien cercanos: por consiguiente todos me son bien accesibles.

El atraer à favor de la Causa de Venezuela las tropas que se envien alli por Fernando Séptimo, me serà tanto mas facil quanto que la mayor parte de las que forman ahora y pueden formar en lo succesivo las expediciones contra la América, ò son Gefes y Soldados de los Cuerpos que el Gobierno quiere alejar de si por sospechosos (como que estaban banderizados para la insurrecion concertada contra el Despotismo actual de España, para cuyo efecto estaban de inteligencia con migo): o son tropas sorteadas, que pasan alli violentamente, y que consideràn esta suerte casi tan fatal para ellos, como si se les quintase para ser fusilados: por que en honor de la verdad es preciso confesar que la guerra que se hace à la América, no es popular en España.

Haviendo estas previas disposiciones en las tropas expedicionarias, la desercion se lograria facilmente con solo enarbolar un estandarte baxo la garantia solemne del Gobierno. Yo no temo asegurar que si dichosamente llego à verme en Venezuela al frente de un escogido nùmero de mis Compañeros de Armas, y dirijo la palabra à las tropas Realistas, autorizado competentemente por el Poder Executivo para garantirles la seguridad y honor de sus personas; serà sin duda alguna tan general la desercion, que el Exército enemigo quedarà muy en breve fuera de batalla.

Si frustrados los medios indicados, que no lo creo, fuese necesario recurrir à las armas contra el enemigo, la guerra entonces debe ser sangrienta: para ella el sistema que la experiencia me tiene demostrado no menos seguro al pais que destructiva del enemigo es el de las partidas ò guerra de cuerpos francos. Esta guerra por su popularidad supone tan enagenados contra el enemigo los animos de los naturales, que cada qual procura hostilizarlo segun su posibilidad. El que considere los muchos auxilios que para su pronto y completo servicio necesita un exér-

cito en un pais enemigo, conocerà que à ningun habitante le faltan medios de hostilizarlo: De este modo es muy facil reducir un Exército à la alternativa de evaquar el pais, ó perecer en él rapidamente.

Yo estoy muy cierto de que el Supremo Gobierno de Venezuela estarà muy convencido de la importancia de no dar una accion decisiva, hasta que se tenga un Exército Patriota que exceda en nùmero y circunstancias al del enemigo, y de que en el entre tanto se le debe fatigar con acciones parciales, y frecuentes hasta reducir al Soldado al estado de que no teniendo descanso, ni consiguiendo el pan para su sustento, se resuelva à abandonar las banderas de maldicion que desgraciadamente està siguiendo.

Al mismo tiempo que se exercita felizmente en Venezuela este genero de guerra popular, no puede menos su Gobierno que haber prestado seriamente su atencion à formar un Exército respetable, capaz por su nùmero y disciplina de conservar el pais libre de ser invadido de tropas enemigas; sobre este particular y los demas mencionados tal vez serian utiles algunas mas observaciones, que, estando en el pais, y teniendo presentes los objetos que deben servir de base, me propongo exponer al Supremo Gobierno de Venezuela.

Entre tanto tengo el honor de ofrecerme à realizar con mi persona, y las de mi decididos Compañeros, las ideas que quedan manifestadas

Restame por conclusion asegurar al Supremo Gobierno de Venezuela, que como el objeto que me anima es el amor de la Independencia y Libertad de estas Provincias (llamadas ciertamente por la naturaleza à alternar dignamente con las demàs Naciones), y el hanelo de servir à tan justa y noble Causa, sostenida tan heroicamente por los bravos Venezolanos, qualquiera destino que se tenga à bien dar à mi persona, serà considerado por mi honorifico y glorioso; dexando à la sabiduria, justicia, y liberalidad del mismo Gobierno, la resolucion de si el General Renovales con la escogida Oficialidad que llevarà con sigo, siguiendo su suerte, y la de las Armas de Venezuela, seràn mas utiles à la causa de simples Soldados, que empleando cada uno en su respectivo grado el fruto de su experiencia y conocimientos militares.

El General Renovales suplica atentamente al Supremo Gobierno de Venezuela que su Resolucion sobre el asunto expuesto, se le haga saber por medio de su Diputado en esta Capital el Ciudadano Doctor Luis Lopez Mendez, por quien ahora tiene el honor de dirigir la presente Exposicion; teniendo al mismo tiempo el de ofrecer al Supremo Gobierno de Venezuela el justo homenage de la mas alta consideracion.

Londres 13 de Diciembre de 1817.

MARIANO DE RENOVALES.

Quartel-General de San Fernando de Apure à 20 de Mayo de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

Al Excelentisimo Señor Teniente-General Don Mariano Renovales.

Tengo la satisfaccion de contestar à V.E. el papel oficial fechado en 13 de Diciembre del año ùltimo que V.E. me ha hecho el honor de dirigirme por medio de nuestro Diputado en Londres. Desgraciadamente esta comunicacion ha sido retardada hasta este momento por causas que ignoro y siento.

Es indecible el placer que tengo en manifestar à V.E. quan lisongera ha sido para el Gobierno de Venezuela la oferta generosa que V.E. le hace de sus importantes servicios para la continuacion de una lucha que no puede menos de reanimarse por nuestra parte con el apoyo de los talentos y virtudes militares de tan distinguido General. El nombre de V E. ha sido conocido con gloria en la justa guerra que la España sostuvo contra sus invasores. En ella V.E. ha desplegado las qualidades eminentes que caracterizan al hombre grande, valor para arrostrar el peligro, inteligencia para vencer, amor à la Patria, y odio à la tirania. V. E. desprendiendose con una virtud singular de todo lo que tiene atractivo para el corazon humano, ha sabido despreciar los bienes de la fortuna por conseguir el honor, la gloria, y la libertad, que siempre huyen lejos de una mansion de Esclavos, qual es en el dia la España. Yo no puedo recordar à V.E. sin un profundo sentimiento la horrible situacion à que ha reducido ese ingrato Rey Fernando à la Patria de V.E. no menos que à la mia. Pero yo siento una inmensa complacencia en mi corazon quando contemplo que no todos los Españoles son nuestros enemigos, y que la España se honra he haber producido en su seno almas generosas y espiritus sublimes, que vienen como Angeles tutelares à sostener la Santa Causa de la Libertad en este Pais, antes asolado y ahora affixido por las armas de su Nacion. Siendo V.E. uno de estos seres benéficos, espero aceptarà gustoso los tributos de gratitud que por mi órgano le paga mi Patria.

V.E. nos hace un verdadero servicio ofreciendonos su activa cooperacion al restablecimientos de la Independencia de la América; y este serà tanto mayor si V.E. logra atraher à nuestra Causa el mayor nùmero posible de Militares Españoles, que quieran adoptar una Patria libre en el hemisferio Américano. Nada es tan precioso para nosotros como la adquisicion de Militares expertos y experimentados, acostumbrados à nuestros ùsos, è iguales à nosotros en lengua y Religion. V.E., y los bravos que tengan la generosidad de acompañarle, seràn recibidos con el honor que merecen los bienhechores de la Repùblica. Seràn admitidos con los grados que les corresponden por sus méritos y servicios. V.E. debe contar sobre este particular con todas las seguridades que desee. El Señor Luis Lopez Mendez podrà concluir con V.E. y demàs Gefes y Oficiales las estipulaciones que juzguen convenientes antes de emprender su viage à Venezuela. Dios guarde à V.E. muchos años.

BOLIVAR.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que las Leyes y Reglamentos del antiguo régimen Español mandadas observar para impedir el Contrabando, han sido ineficaces; y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces, denunciadores y aprehensores, ademàs de debilitar el estimulo de los empleados, y de todos los Ciudadanos para descubrir à los Defraudadores de las Rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y à los mismos Jueces, que siendo partes interesadas en la confiscacion, podrian faltar à la imparcialidad y rectitud de la justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

Art. 1°. Tendràn derecho para denunciar el Contrabando ante la Autoridad competente, no solamente todos los Ciudadanos, sino qualquier habitante del pais donde se haga, aunque sea un Extrangero.

Art. 2°. La Autoridad ante quien sea denunciado un Contrabando, estarà obligada à perseguirlo en el acto hasta aprehenderlo.

Art. 3°. Sea qual fuere la especie y el valor del Contrabando aprehendido, se adjudicarà esclusivamente al Denunciante, en las mismas especies depues que por el Juez à quien corresponda se haya calificado, y declarado que es tal Contrabando.

Art. 4°. Solo se deduciràn del total del Contrabando: primero, los Derechos de Importacion y Exportacion que corresponderian al Erario Nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legitimamente: segundo, la parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores conforme à las Leyes y Reglamentos que se hayan formado para declararla en el caso de comiso.

Art. 5°. Los Juicios de Comisos se seguiràn breve, y sumariamente dentro el termino preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia, no serà admitida ni oida sino dentro del segundo dia.

Art. 6°. El Juicio de Comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminarà dentro de quince dias.

Art. 7°. Las Leyes, Decretos, y Reglamentos que se han observado hasta ahora para la liquidacion, repartimiento, y aplicacion de los Comisos, especialmente la Cedula del 16 de Julio de 1802, quedaràn sin valor ni efecto en la parte en que se opongan à alguno de los antecedentes Articulos.

Publiquese, fixese, comuniquese à quienes corresponda, è insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho, en el Quartel general de Angostura 2 de Julio de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR.

Pedro Briceño Mendez, Secretario.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 3. ANGOSTURA SABADO 11 DE JULIO 1818. 8º. TOM. I.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que en nuestra actual actitud Militar la separacion de los Gobiernos Politico y Militar, establecida por el Decreto del 6 de Octubre de 1817, trahe embarazos y dificultades gravemente perjudiciales à la Causa Pública, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

ARTICULO 1º.—Los Gobernadores Politicos de Provincia no exercerán otras funciones que las de Tribunal de Primera Instancia, conforme al Decreto del 6 de Octubre de 1817.

ART. 2º.—La Alta Policia, y la Policia Municipal de las Provincias corresponderàn en adelante à los Gobernadores Comandantes Generales de las mismas.

ART. 3º.—Como Gefes de la Policia de la Provincia, los Gobernadores Comandantes Generales seràn Presidentes de las Municipalidades, convocaràn y presidiràn las asambléas de los padres de familia, recibiràn sus sufragios y los de los Electores, conforme al Reglamento del 6 de Octubre de 1817, sobre la creacion de la Municipalidad.

ART. 4º.—Los Gobernadores ó Comandantes Militares de Plaza, Ciudad, Villa, ó Pueblo, exerceràn dentro de ellas la Policia como Tenientes del Gobernador Comandante General de la Provincia.

ART. 5º.—Quedan derogadas, sin valor ni efecto alguno, quantas Leyes, Decretos, ó Reglamentos atribuyan à los Gobernadores Politicos de Provincia el exercicio de la Policia, en la parte en que se opongan à alguno de los antecedentes Articulos.

Publiquese, fixese, comuniquese à quien corresponda, è insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Quartel-general de Angostura à 3 de Julio de 1818. 8º.

BOLIVAR.

PEDRO BRIZEÑO MENDEZ, Secretario.

EXTRACTO DE LA GAZETA DE MADRID del 29 de Enero de este año.

ARTICULO DE OFICIO.

Continuacion de los partes remitidos por el Teniente-General Don Pablo Morillo.

Operaciones Militares en la Isla de la Margarita.

"Excmo. Señor: Habiendo determinado marchar sobre la ciudad de la Asuncion, capital de esta Isla, con ànimo de amagar mi entrada en ella, y apoderarme del portachuelo llamado del Norte, salí de Pampatar con las divisiones del Brigadier Don Josef Canterac y Coronel D. Juan Aldama la noche del 30 de Julio ùltimo, para estar al amanecer sobre las posiciones enemigas. Mi objeto era tomar el portachuelo, que es un paso estrecho entre dos altas montañas, por donde se comunican desde la ciudad al pueblo del Norte, y siendo ambos puntos los que tenian fortificados, y con mas recursos para vivir, arrasar las inmediaciones, entorpecer la comunicacion, y tener subdivididas sus fuerzas à fin de que pudiesen ser atacados con mas ventaja.

"Marchó el exército por el camino de la ciudad hasta la altura de la casa de Cazorla, donde por un movimiento de flanco atravesó el valle, y se situó à la falda del cerro de Matasiete. Fueron reconocidas las baterías de la ciudad al alcance de la llamada de la Caranta; y siendo entonces necesario dar algun descanso à la tropa, fatigada con la penosa marcha de la noche, fragosidad del camino y subidas de los cerros, recibieron la divisiones órden para campar en los cocales, en el descenso de la cuesta, haciendo avanzar la columna de cazadores de la primera division, con el objeto de proteger las demas del exército, y asegurar el paso hasta el rio de la ciudad, adelantando hasta él us tiradores. Esta columna estaba mandada por el Teniente-Coronel del batallon de Clarines D. Francisco Ximenez, y se componia de parte de su batallon y de las compañias de cazadores de la Union y de la Reina.

"Los enemigos, luego que nos observaron, guarnecieron sus fortificaciones, y coronaron de gente los altos cerros en que tienen sus baterías, que es donde se refugia toda la poblacion. Su caballería vino à situarse al pie del reducto de la Caranta, destacaron un cuerpo de infantería, que por entonces no adelantó del pie de los fuertes, é hicieron al mismo tiempo marchar por nuestro flanco derecho otra columa, cuyo nùmero no se pudo reconocer con exactitud, porque la desigualdad del terreno, las bardas y corrales de las huertas y una arboleda espesìsima la ocultaba à nuestra vista.

"La division expedicionaria estaba formada à la izquierda de la línea que en aquel momento formaban nuestras tropas, y la primera del exército apoyaba su derecha sobre el mismo rio de la ciudad.

"En este tiempo los rebeldes, que desde sus alturas veian perfectamente la colocacion del exército, y observaron que los tiradores apoderados del rio protegian la aguada que hacia la tropa, adelantaron sus fuerzas de improviso, y à favor de la espesura rompieron un fuego horroso sobre los cazadores.— Estos rechazaron el ìmpetu con el mayor denuedo; pero cargados al mismo tiempo por la caballeria hubieron de empezar à retroceder. Hice reforzar los cazadores por el batallon de Bùrgos, en que se apoyaron aquellos; pero aumentando sus fuerzas los rebeldes con mayor nùmero de tropas y repetidas cargas de la caballeria, fué indispensable ir empeñando poco à poco las nuestras, hasta que à las 10 de la mañana ya la accion se sostenia por la mayor parte de las tropas.

"El combate fué sangriento y tenaz; los rebeldes se batieron desesperadamente, siempre protegidos baxo sus baterías, haciendo fuego de cañon al mismo tiempo desde las de la Caranta y la Libertad; y estuvieron tan obstinados que à pesar de las repetidas pérdidas que sufrian en las cargas de su caballería, volvian à los ataques con tal furia, que muchas veces estuvieron mezclados entre los cazadores.

"Fueron desalojados sucesivamente de varias posiciones que les ofrecian las casas y empalizadas de las huertas, como tambien del espeso bosque de los cocales, y se hubiera igualmente forzado el paso del portachuelo del Norte, si el crecido nùmero de heridos con que nos hallàmos desde muy poco tiempo de empezada la accion, y no tener ni una sola caballería en que trasportarlos, no me hubiese obligado, por no abandonarlos, à permanecer todo el dia sobre aquel terreno, donde se sostuvo un combate continuado que duró hasta el anochecer. Entonces me puse en movimiento, y acampé sobre mi flanco izquierdo, en direccion al camino que va à Pampatar, disponiendo que al instante saliesen los heridos escoltados por el primer batallon de Navarra; y quando ya estaban todos recogidos y en seguridad, enterrados los muertos, y reunidas algunas armas de los enemigos y nuestras que habian quedado en el campo de batalla, regresé el dia siguiente con las divisiones al citado puerto de Pampatar para dar descanso à la tropa, y proteger el desembarco de un batallon de Granada y 100

caballos que llegaban de Barcelona. La pérdida del enemigo ha consistido en casi toda su mejor caballería, con muchos oficiales de todos grados, y considerable número de muertos y heridos, calculando por los que se vieron en el campo, y la multitud de heridos que subian á los fuertes, que no bajan de 200 los primeros y mas de 450 los segundos. Posteriormente hemos sabido por algunos papeles que se les han interceptado, que los oficiales muertos eran los capitanes edecan Juan Lugo, Càrlos Gonzalez, Cristóbal Tenias, Lùcas Lares, y Manuel Espinosa, con una lista muy larga de otros individuos y Gefes heridos.

"Por nuestra parte hemos tenido la pérdida que consta del adjunto estado, siendo entre ellos muy sensible la del benemérito y bizarro jóven Don Jacobo Jones.—*(Sigue elogiando á este y á los demas Oficiales de todas clases que se distinguieron en la accion.)* Dios &c.—Quartel-general de Cumanà 28 de Agosto de 1817.—PABLO MORILLO."

"Excmo. Señor: El exército de mi mando se puso en movimiento sobre Porlamar el 6 del actual con el fin de pasar à las playas del Norte, y apoderarse del puerto de Juan Griego, que era donde tenian los rebeldes toda su marina, con tres grandes flecheras y una balandra, que acaban de llegar de Guayana conduciendo heridos, tomàndoles ademas 2 reductos con 6 cañones y algunas casas-fuertes construidas baxo sus fuegos. Esta operacion debia privarles absolutamente toda comunicacion exterior, quitarles cuantos recursos pudieran recibir de colonias, y de algunas fuerzas que problamente tendrian que emplear en la defensa de dichos puntos.

"El 7 al amanecer ya estaban las divisiones sobre el pueblo de San Juan, y un cañonazo que oimos nos anunció que los rebeldes, habiendo observado nuestro movimiento, se alarmaban para recibirnos Antes de llegar à este pueblo se encontró sobre el camino una batería y trinchera, con un parapeto avanzado, el qual abandonaron sin disparar un tiro de fusil; y como entonces no era nuestro objeto tomar estas posiciones, marchó el exército por su flanco izquierdo para salvarlas, y evitar algun estrago. El terreno era, como en toda la Isla, escabrosísimo; tuvimos que atravesar una montaña impracticable, y aun abriendo picas ó pequeñas veredas, cortando el ramage y los juncares, no pudimos alejarnos tanto que llenàsemos nuestras intenciones en esta parte. El exército pasó al alcance del fuego de cañon, sin que tuviésemos otra pérdida que la de un hombre contuso del regimiento de la Union.

„A la primera division que iba à la cabeza de la columna previne reconociese el portachuelo ó paso de San Juan, mientras que yo con un batallon del regimiento de Navarra y el de Bùrgos me dirigí à ocupar el pueblo de aquel nombre, y el brigadier Canterac quedó con el otro batallon de Navarra amenazando la batería y trinchera que dejàmos à retaguardia.

"El comandante-general de la primera division coronel Don Juan Aldama, que en cumplimiento de las órdenes que tenia, marchó à su cabeza hasta un terreno próximo al punto que iba à reconer, se vió en la necesidad de hacer alto, interin se reconcentraban sus fuerzas, que hasta entonces habian caminado por un penoso y dificil desfiladero. De de allí observo que los ènemigos, en nùmero muy considerable, ocupaban el portachuelo, y que era preciso desalojarlos para que no ofendiesen al exército que habria precisamente, siguiendo su marcha a Juan Griego, de caminar àlgun trecho baxo sus fuegos. Entonces creyó oportuno facilitar el paso, y ordenó al comandante del batallon de Clarines teniente-coronel Don Francisco Ximenez, que mandaba los cazadores, tomase con su columna à la bayoneta aquel punto, naturalmente fuerte, y previno al comandante del segundo batallon de Granada que protegiese la operacion. Todo se verificó con el mayor suceso, y en muy pocos momentos quedamos posesionados de la posicion que ocupaban los rebeldes. El capitan de dragones D. Joaquin Somoza, muy pràctico en el pais, condujo la columna con mucho acierto, y se distinguió por su valor.

"Los enemigos retrocedieron hasta unas casas inmediatas, donde reforzados con gente que les llegó del Norte, se decidieron à ocupar nuevamente el puesto de que acababan de ser arrojados. Fueron extraordinarios los esfuerzos que hicieron para conseguirlo, y aunque repitieron sus ataques con resolucion, todo fué en vano; nuestros soldados los rechazaron siempre, causàndoles mucha pérdida. En este tiempo un nublado horroroso descargaba sobre nosotros, y la abundancia del agua, al paso que hacia casi impracticable el terreno, inutilizaba todas las armas. Los rebeldes, que habian tenido la mayor parte de las suyas à cubierto, nos hacian un fuego vivísimo à quema ropa, y fué menester que los soldados, cargàndolos denodadamente, los hiciesen desistír à bayonetazos de su empeño; habiendo visto igualmente la inutilidad de las tentativas que en varias ocasiones hicieron con su caballería.

"El exército permaneció esta noche ocupando el pueblo de San Juan, y las posiciones que habia tomado al enemigo, sin que hubiese durante ella novedad alguna.

"Al amanecer se continuó el movimiento. La division expedicionaria marchó por la izquierda del portachuelo de San Juan à posesionarse de las alturas que hay à la izquierda de las baterías y fuertes de Juan Griego: al desembocar el desfiladero encontró à su frente el enemigo, y el brigadier Canterac dispuso que las compañías de cazadores y prime a de Navarra, y la de cazadore de Bùrgos marchasen à las órdenes de su ayudante de campo el capitan D. Ramon Bedoya, y le atacasen decididamente, lógrando de este modo que los rebeldes se retirasen por la orilla del mar à guarecerse de sus puntos fortificados.

"Observando el brigadier D. Josef Canterac que la caballería enemiga ocupaba un flanco derecho una posicion que le era muy ventajosa, se decidió à marchar sobre ella con su division; y habiéndola hecho flanquear por la segunda compañía del batallon de Bùrgos, fueron cargados los rebeldes por un destacamento de dragones de la Union, mandados por el bizarro comandante de esquadron D. Josef Navas, quien à pesar de no llevar consigo mas de 30 dragones, y que los enemigos tenian quatriplicado nùmero de caballos, fueron acuchillados, junto con algunos de infantería que les acompañaban, dejando en el campo mas de 100 cadàveres.

"El brigadier Canterac, que encontró à su frente una laguna dilatada, se vió obligado con su division y el resto de los dragones à dar un rodeo muy considerable; pero logró colocarse con tiempo en el puesto que se le habia señalado al flanco izquierdo de los enemigos. Dejó en posicion al batallon de Bùrgos; situo el segundo de Navarra y Hùsares al extremo del itsmo, que une el fuerte de Juan Griego con la altura de la vigía; estableció el primer batallon de Navarra en las del frente de la laguna, y mandó avanzar sobre el indicado fuerte tres compañías de Navarra, que concurrieron al ùltimo ataque y posesion de él.

"Mientras que la division expedicionaria operaba asi por esta parte, la primera, que habia marchado por su izquierda, se apoderó de las baterías que los enemigos tenian en la playa, con las que estaban haciendo fuego à los buques de nuestra esquadrilla que se iban acercando; y desalojàndolos sucesivamente de los parages donde quisieron hacer resistencia, logr en muy poco tiempo que fueran replegàndose à sus puntos mas fortificados. Los rebeldes, que batidos en todas direcciones se habian ido reuniendo, eran ya muy numerosos; y aunque para atraversar la playa y trepar al cerro en que se hallaban, hubieron de arrostrar nuestros soldados el horroroso fuego de cañon y fusilería que les hacian, logramos posesionarnos del primer fuerte del cerro, que era el mejor artillado, y estrecharlos en el que estaba en la mayor elevacion.

"Los batallones de la primera division, que se habian apoderado à la carrera de todas esta posiciones del enemigo, no lo habian conseguido sin gran fatiga y cansancio; y llevados de su arrojo, apenas hubo 200 hombres reunidos de los batallones de Clarines y Granada, quando sin aguardar à sus compañeros continuaron à tomar el fuerte principal Los enemigos, que estaban resueltos à morir, recibieron esta pequeña columna con un fuego muy sostenido; salieron de su reducto; la rechazaron, y acabaron à cuchilladas los infelices heridos que llegaron hasta seis pasos del parapeto.

"Desde este momento presentó el ataque de aquel fuerte el aspecto mas espantoso. Pasaban de 500 rebeldes de la canalla mas atroz y desalmada de la Isla los que le defendian, hombres feroces y crueles, famosos, y nombrados entre los piratas de las flecheras, el terror de las costas de Venezuela, y facinerosos, que cada uno contaba muchos asesinatos, y estaba acostumbrado à mirar la vida y la existencia con el mayor desprecio. Estos malvados, llenos de rabia y de orgullo con su primera ventaja en la defensa, parecia cada uno de ellos un tigre, y se presentaban al fuego y à las bayonetas con una animosidad de que no hay exemplo en las mejores tropas del mundo.

"Poco despues que retrocedieron los de Clarines y Granada llegó el regimiento de la Union, que habia quedado de reserva; se formo con él y demas tropas nueva columna; y si bien retrocedieron todavia, à pesar del impulso y vigor con que atacaron el reducto, por la fiereza con que fueron recibidos, lograron al fin penetrar en él, y arrojar à sus barbaros defensores. Estos llegaron al último extremo de desesperacion, y apuraron todos los medios de defensa. No contentos con el fuego infernal que hacian, arrojaban piedras de gran tamaño; y como eran hombres membrudos y agigantados, se les veia arrojar una piedra enorme con la misma facilidad que si fuese muy pequeña. Asi tuvimos algunos muertos y muchos heridos à pedradas. Fué tal el fuego, la precipitacion y el encarnizamiento con que peleaban, que en medio del denso humo, de la griteria y amenazas, se vió el efecto de la explosion de un repuesto de municiones, en el qual volaron algunos malvados, y acabó de poner en confusion el resto al momento mismo que las tropas iban à asaltar el parapeto.

"El capitan D. Ramon Bedoya, ayudante del brigadier Canterac, que habia venido por la parte opuesta del cerro con dos compañias, fué el primero que entró en el fuerte, recibiendo una gran contusion en el pecho de una pedrada, y dió pruebas en varias ocasiones de este dia del valor que le hace tan recomendable à todo el exército.

"Nuestra caballeria, que para el momento de ocupar el reducto ya estaba prevenida, recibió à los que salieron de él en unas lagunas poco profundas, donde todos se arrojaron, y alli pereció à sablazos aquella banda de asesinos feroces, que ni imploró la clemencia, ni hubo uno que diera señales de timidez en medio de la carniceria que en ellos se hizo. Algunos que pudieron escapar, à pesar de la vigilancia de los dragones, dieron en mano del regimiento de Navarra, que rodeaba aquellas inmediaciones. De esta suerte se concluyo una accion tan sangrienta y empeñada, y alli quedaron tendidos mas de 500 foragidos, que ni aun en el último momento quisieron rendirse.

"En este dia tan glorioso para nuesrtas tropas, y tan ventajoso para la humanidad y tranquilidad de este Continente, perdieron los rebeldes sobre 600 hombres; y nuestra pérdida no hubiera sido de consideracion si entre los que murieron peleando gloriosamente no hubiésemos perdido los valientes capitanes graduados D. Augustin Guayta y D. Manuel de la Vega, ambos del regimiento infanteria de la Union, jóvenes que se habian señalado en las aciones anteriores y en toda la campaña por su extraordinaria bizarria. Tambien fué herido de gravedad el teniente-coronel D. Juan Falomir, capitan de la compañia de cazadores del regimiento de Granada.

"En las baterias y fuertes que se cogieron quedaron en nuestro poder 8 cañones de diferentes calibres, y las municiones y efectos de guerra que constan de la adjunta relacion. Tambien nos apoderamos de una balandra y 3 grandes flecheras, entre ellas la llamada de Arismendi, que era como una goleta, ademas de 60 embarcaciones pequeñas de las que se emplean en la navegacion de las costas, y muchos efectos de marina; no habiéndoles quedado ni una sola canoa en aquellas playas, que era donde tenian su arsenal. Los fuertes, las casas y quanto alli habia fué destruido y arrasado.

"El 10 del actual se puso en marcha el exército para Pampatar. La division expedicionaria tomo la cabeza, y tuvo órden de tomar el fuerte y trinchera que los enemigos tenian cerca de San Juan: el brigadier Canterac se adelantó con el batallon de Bùrgos; y despreciando el fuego de metralla que le hacian aquellos, se apoderò de todo con muy poca resistencia, encontrando un cañon de à 12 y municiones de guerra, que quedaron en nuestro poder.

"El exército continuo su marcha; acampó aquella noche en el Hato de Marcano, y al otro dia alcanzó à Porlamar, habiendo entrado en seguida en Pampatar.

"El batallon de la Reina Doña Isabel estuvo durante la operacion de Juan Griego haciendo una diversion sobre la ciudad de la Asuncion; arrasó las vegas del valle de la Margarita y Paraguachi, habiendo quemado las trincheras que tenian en el puerto del Tirano, de donde arrojó à los enemigos, causàndoles bastante pérdida, à pesar de que tuvo que combatir con mas de 100 de ellos.

"La que sufrió este batallon consistió en la del subteniente D. Francisco Navarro y 4 soldados muertos, y 6 mas heridos; y el adjunto estado enterarà à V.E. del número de unos y otros que han tenido todos los cuerpos.

"Son dignas del mayor elogio las valientes tropas de este exército, y sus dignos gefes. [Siguen los elogios y recomendaciones del mérito de los Gefes y Oficiales que mas se distinguieron.] Dios, &c.—Quartel general de Cumanà 28 de Agosto de 1817.

"*PABLO MORILLO.*"

☞ Nota del Editor.—Es de extrañar que citando el General Morillo dos estados en sus oficios precedentes al Ministro de la Guerra, solo el 1°. se haya publicado en la Gazeta de Madrid, quando por sus propias descripciones de combates horrorosos se conoce que el 2°. era sin comparacion mas importante.—El total del estado publicado se reduce à 16 oficiales y 232 soldados, entre muertos, heridos, y contusos.

Muchos notas pudieran ponerse à estos oficios y à otro que vamos à publicar; pero nos ha parecido mejor hacer sobre ellos algunas reflexiones dirigidas à un solo objeto de interés general, que es el que en todo caso debemos proponernos.

Angostura Julio 6 de 1818. 8°.

Señor Editor—He leido con placer el Oficio del *Cabecilla* Morillo, que Vmd. ha insertado en su Gazeta del 4, y he visto su Nota 13 en que vindica el honor de los naturales de Sta. Fé à quienes aquel caudillo ha imputado cobardía y timidez. Vmd. ha procedido justamente en haber recor ado los hechos y conducta de los hijos de la Nueva-Granada quando bien conducidos libertaron el territorio, que media entre el Tachira, y los muros de la Guayra. Yo creo, que en honor de ese pais en donde he nacido, y en vindicacion propia debo declarar que el *Señor Morillo* ha padecido en su Oficio algunas otras equivocaciones.

Es la primera: "la de que à la derecha del Magdalena se han dado algunas batallas à tropas organizadas por Venezolanos." Las tropas de que habla no han podido ser otras que las que componian la division del Oriente, que obraba en Casanare, la de Cucuta, la del alto Magdalena, y los dos exércitos que llamamos del Norte, y que se formaron succesivamente.—De todas estos cuerpos solo el primero fué organizado por un Venezolano, que es el Coronel Miguel Valdés; pues el de Cucuta, quando el General Urdaneta regresó de Venezuela cubierto de laureles y tomó el mando en Gefe, ya lo estaba. Los demas lo han sido por Oficiales Granadinos, y yo tengo el honor de haber sido el que organizó la division del alto Magdalena y los exércitos del Norte. Mi destinos de Comandante en Gefe de la primera, y de Mayor General de los últimos, me proporcionaron la ocasion de darles la organizacion que tenian quando las tropas del Rey les dieron batallas, y aunque en esas tropas habia Oficiales de Venezuela, muy aptos para hacer lo que yo hice, no tuvieron la proporcion que yo tuve por mi empleo.

Es la segunda equivocacion: "que en la Provincia de Antioquia se fortificaron muchos puntos con inteligencia por Venezolanos." Los puntos fortificados en Antioquia lo han sido por Oficiales hijos de la misma Provincia, educados en la Escuela de Ingenieros, que tenia à su cargo el ilustre Caldas. Los Oficiale de Venezuela que estuvieron en Antioquia, apenas se hallaron en ella de paso para Santa Fé, y el ùnico que tomó servicio allí, fué el Comandante Linares à quien la fortuna le fué adversa en las dos acciones que le presentaron los Españoles. Todos conocen que Linares era un Oficial intrepido, bravo, mas no un Oficial facultativo. La Angostura de Carare bien defendida por el Capitan Venezolano Contreras contra la Esquadrilla del Rey, fue fortificada por el Coronel Gutierres, Granadino, y reparada por el Capitan Aguilar Español. De suerte que aqui y allà en Antioquia es falso, que los Venezolanos hayan fortificado algunos puntos.

Morillo aturdido y aterrado con lo que habia oido contar de la campaña del año 1813 en Venezuela, y con lo que habia visto en la obstinada defensa de Cartagena, se figuraba que iba à com-

batir en todos puntos con Venezolanos, y que los encontraria en todas partes. Si à su entrada en Santa Fé no halló toda la resistencia que debió haber hallado, puede agradecerlo, entre otras causas, à las intrigas entre el Gobierno y el Gefe del Exército, que pusieron en sus manos el pais, à pesar de los Granadinos, y de los muchos Venezolanos que alli habia.

"Todo es obra de los Venezolanos." Es verdad que los Venezolanos fueron los primeros que proclamaron los derechos de su Patria, y han mostrado la senda à otras Regiones: ellos han sido los que los han sostenido y defendido con una constancia que admira: ellos son los que han pulverisado las tropas enviadas de la Peninsula; son los Venezolanos los que actualmente asombran al Mundo combatiendo sin recursos contra Exércitos à quienes todo ha sobrado. y son seguramente los Venezolano los que arrojaràn de la Nueva-Granada à los Tiranos que la oprimen.

Sirvase Vmd. dar un lugar en su Gazeta à esta vindicacion, que me ha dictado la justicia y el honor de aquel pais desgraciado. Aunque he nacido en la Nueva-Granada, no soy mas que Américano, y mi Patria es qualquiera rincon de América en que no tenga el mas pequeño influxo el Gobierno Español. Dos años de guerra en Venezuela en la actual época me han dado ocasion de admirar al Soldado Venezolano, y el tiempo que ha corrido desde nuestra transformacion me ha hecho conocer el entusiasmo, patriotismo, y odio à los Españoles que abriga en su corazon cada individuo de esta República. ¡ Felices los Venezolanos que han tenido en su seno al genio de la América, que ha sabido poner en movimiento tan sublimes virtudes, y guiar à sus Conciudadanos à la cumbre de la gloria !

Ofresco à Vmd. toda mi consideracion, y el respeto de su afectísimo servidor—*El Coronel* FRANCISCO DE P. SANTANDER.

NOTA DEL REDACTOR.—Nos hemos contentado con hacer allí una ligera insinuacion, porque nos proponemos manifestar en este periódico los medios con que el General Morillo

"*Dolis instructus et arte pelasga*"

se hizo dueño de la Nueva-Granada: medios por cierto tan indignos de la nacion Española, como proprios de su Gobierno, y de él, y de su Exército, no ya de aquel Exército que admiró à la Europa batiendose por la Libertad; sino de un Exército degradado y envilecido hasta el extremo de sacrificarse por esclavizar à sus hermanos, despues de haberse esclavizado él mismo.—Esta es precisamente la conducta de los Diablos en Quinault.........

Goûtons l'unique bien des cœurs infortunés.
Ne soyons pas seuls misérables.

Angostura Sabado 11 *de Julio de* 1818. 8°.

Aviso à los Américanos que sirven el Rey.

Para que se vea el aprecio que hacen los Españoles de los servicios de los Américanos, y el premio que dan à los méritos que contrahen en los Exércitos del Rey, sirva de exemplo lo que ha sucedido en el mes de Marzo de este año con el Capitan Don Roman Machado que acaba de llegar à esta plaza de donde es natural. Este Américano que entró al servicio à las ordenes de Nañes desde 1812, que despues de la muerte de este siguió à Calzada en todas las campañas pasadas y presente, que entre otras acciones, se ha distinguido en la de la Isla de la Achaguas, San José de Guanare, Araure, sitios de Barinas, Ospino, San Carlos, y los dos últimos de Valencia; en las batallas de Arao y Carabobo, &c. ha sido despedido del servicio del Rey ignominiosamente por haberse atrevido à disputar con un Capitan del Regimiento de Navarra que las tropas Américanas se portaban con igual valor que las Europeas. El resultado fué arrestarlo, despojarlo de su empleo sin juicio, y darle el siguiente permiso:

"*Concedo licencia à Don Roman Machado para que pueda establecerse en el Pueblo que le acomode, quedando despedido de la Carrera de las armas donde servià al Rey N. S. en clase de oficial, por que no ha sabido en su porte, y conducta dar à esta distinguida clase el decoro que la es debido; teniendo presente que no ha sido elevado à su empleo, ni obtenido aprobacion de él por autoridad competente.—Quartel-general de Cagua 15 de Marzo de 1818.—El General en Gefe—Morillo.*"

EL GEFE SUPREMO ha recibido Despachos del Almirante Brion con fecha de 12 del pasado. Avisa en ellos haber recibido diversas ordenes que se le han comunicado despues de su salida del Orinoco el 3 de Abril, y dà cuenta de todas sus operaciones, cuyo resultado ha sido el mas satisfactorio, habiendo llenado completamente el importante objeto de su comision, sin que la Esquadra Española se atreviera à impedirselo. Salió esta de la Granada con el designio, orgullosamente anunciado, de ir à batir la nuestra que se hallaba fondeada en la Fourchu ò cinco isletas de San Bartolomé. Presentose delante de ella el 18 de Mayo último à las 8 de la mañana. Inmediatamente dió la vela nuestro Almirante procurando ganar el barlovento; pero ne pudiendo conseguirlo, formó su linea de batalla y se puso en facha para aguardar el enemigo, que formando tambien la suya, hizo vela sobre la nuestra. Observando entonces el Almirante Brion que la corveta enemiga, la NINFA, se adelantaba mucho, maniobró con el objeto de atraherla, y procurar batir en detalle la Esquadra Española; pero esta varió de direccion, ciñendo el viento, y huyó cobardemente sin entrar en combate. Continuó la nuestra en las operaciones de su comision, y el 10 de Junio entró en el puerto de Juan Griego en la Isla de la Margarita, de donde debia salir el 17 para seguir à otro destino. Queda esta Isla bien provista de armas, municiones y artilleria, està bien fortificada, abunda en viveres de que antes carecia, y se halla en estado de recibir à qualquiera expedicion de España. Tambien ha provisto nuestra Esquadra de armas y municiones à la Division de Cumanà, que cada dia se aumenta considerablemente.

El Señor Almirante despues de atender à otros objetos, vendrà muy pronto à este Puerto con la mayor parte de las Tropas Inglesas. Trahe cinco mil fusiles y quantas municiones podamos necesitar no solo para una, sino para dos o tres campañas. Esperamos ademas grandes remesas de armas y municiones para los depositos de Angostura y San Fernando, y para proveher à la Nueva Granada, que solo aguarda este auxilio para recobrar su Libertad.

Nuestra Esquadra no ha experimentado otra pérdida que la de la goleta CONDOR, que de vuelta de una comision à la costa de la Guayra, tocó en Margarita, en donde hallandose el Capitan y gran parte de la tripulacion en tierra, se sublevaron los marineros restantes, y dando la vela, se convirtieron en piratas. Pero han salido buques muy veleros en su persecucion, y el Señor Almirante no duda que la apresaràn. Nuestra Marina en el dia es muy superior à la del enemigo: varios buques de guerra se han agregado recientemente à nuestra Esquadra, y se esperan otros de mayor porte, que nos ponen en disposicion no solo de defender nuestras costas, sino de molestar al enemigo en la suyas.

El bergantin CONQUISTADOR y la goleta TARTARO se estàn alistado para salir al mar. El bergantin COLOMBIA està ya listo en la Antigua-Guayana.

Las Fuerzas Sutiles del Orinoco al mando de su Comandante, el Capitan de Navio Antonio Dias, han salido de este Puerto el 4 del corriente, con direccion à las bocas.

Por cartas particulares de las Antillas sabemos que los Españoles se han atribuido en sus papeles públicos la victoria de Cogede. No es nuevo que triunfen en la Gazeta de Caracas; pero en los Campos de Venezuela han quedado muy pocos à quienes coronar de laureles. Con otras dos victorias que alcancen como la de Semen y Cogede, queda libre de ellos todo el territorio de la República.

El General MACGREGOR, muerto hace dos años en la Gazeta de Caracas, viene à la cabeza de una fuerte expedicion Europea organizada con el objeto de auxiliar à Venezuela, y debe llegar por momentos.

Segun los papeles públicos de la Inglaterra y del Norte América un rompimiento entre los Estados Unidos del Norte y la España es inevitable.

El Domingo 5 del corriente se celebró en esta Capital con las solemnidades acostumbradas la Fiesta del Aniversario de la DECLARACION de la INDEPENDENCIA ABSOLUTA, y PROCLAMACION de la REPUBLICA de VENEZUELA. Una salva de Artilleria anunció al amanecer este glorioso dia. Todas las Autoridades Civiles y Militares asistieron en gran ceremonia à la Catedral à dar gracias al Autor Supremo de la Libertad humana por habernos concedido recobrar el don mas precioso de sus manos. Toda la guarnicion se puso sobre las armas, el fuerte y los buques del puerto tremolaron el Pavellon de Gala, y durante el *Te Deum* hicieron un salva de cien cañonazos la Plaza y la Marina. Hubo por la noche iluminacion, bayle, y regocijos públicos.

Como Venezuela fué la primera Provincia de América que declaró su Independencia absoluta de España, parece que el 5 de Julio de 1811 debe ser el dia que señale esta grande época del Mundo.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 4. ANGOSTURA SABADO 18 DE JULIO 1818. 8°. TOM. I.

☞ *Este Decreto se reimprime por una* ERRATA *del Artículo 4°. punto 3°.*

—

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela*, *&c. &c. &c.*

Considerando que las Leyes y Reglamentos del antiguo régimen Español mandadas observar para impedir el Contrabando, han sido ineficaces; y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces, denunciadores y aprehensores, además de debilitar el estimulo de los empleados, y de todos los Ciudadanos para descubrir à los Defraudadores de las Rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y à los mismos Jueces, que siendo partes interesadas en la confiscacion, podrian faltar à la imparcialidad y rectitud de la justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente :—

ARTICULO I°. Tendràn derecho para denunciar el Contrabando ante la Autoridad competente, no solamente todos los Ciudadanos, sino qualquier habitante del pais donde se haga, aunque sea un extrangero.

ART. 2°. La Autoridad ante que quien sea denunciado un Contrabando, estarà obligada a perseguirlo en el acto hasta aprehenderlo.

ART. 3°. Sea qual fuere la especie y el valor del Contrabando aprehendido, se adjudicara esclusivamente al Denunciante, en las mismas especies, despues que por el Juez a quien corresponda, se haya calificado y declarado que es tal Contrabando.

ART. 4°. Solo se deducirán del total del Contrabando; primero los Derechos de Importacion ó Exportacion que corresponderian al Erario Nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legitimamente: segundo, la parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores conforme à las Leyes y Reglamentos que hasta hoy rigen: y tercero, las costas del proceso que se hayan formado para declararlo en el caso de comiso.

ART. 5°. Los Juicios de Comisos se seguiràn breve, y sumariamente dentro del termino preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia, no serà admitida ni oida sino dentro del segundo dia.

ART. 6°. El Juicio de Comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminarà dentro de quince dias.

ART. 7°. Las Leyes, Decretos, y Reglamentos que se han observado hasta ahora para la liquidacion, repartimiento, y aplicacion de los Comisos, especialmente la Cedula del 16 de Julio de 1802, quedan sin valor ni efecto en la parte en que se apongan à alguno de los antecedentes Articulos.

Publiquese, fixese, comuniquese à quienes corresponda, é insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho, en el Quartel-general de Angostura 2 de Julio de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, *Secretario.*

—

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela*, *&c. &c. &c.*

Considerando que los Extrangeros, que por razon de comercio ó por qualquiera otro motivo, se hayan establecido ó se establezcan en el territorio de la República, y no hayan obtenido Carta de Naturaleza, no gozan el derecho de Ciudadanos, ùnicos que deben llevar las cargas del Estado; he venido en decretar y decreto lo siguiente :—

ARTICULO 1°. Ningun Extrangero podrà ser alistado, sin su espontaneo consentimiento, en la Milicia Nacional, y mucho menos en las trópas de linea.

ART. 2°. Las contribuciones, donativos, ó empréstitos extraordinarios que se exijan por el Gobierno, no comprehenderàn à los Extrangeros no naturalizados, que solo estaràn obligados à satisfacer los derechos establecidos en el ramo de Comercio, ó industria a que se apliquen.

Publiquese, fixese, comuniquese à quienes corresponda, insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Quartel-general de Angostura a 7 de Julio de 1818. 8°.

BOLIVAR.

J. G. PEREZ, *Secretario.*

—

OBSERVACIONES

Sobre los Despachos de MORILLO *à su corte relativos al estado de Venezuela.*

(ARTICULO COMUNICADO.)

—

Debe decirse, con justicia, que reyna en toda la relacion de este General un gran fondo de exàctitud en quanto à los hechos, aunque descritos con la parcialidad de un enemigo, que procura inspirar el mayor odio à la Causa contra la qual ha venido a combatir. No hay duda que despues de la llegada de aquel General à Venezuela. *todo plegó, y aparentemente todos reconocieron al Gobierno del Rey menos los Llaneros*, que, dueños de su inmenso pais, siempre han combatido con buen suceso contra sus enemigos. El General ROXAS en Maturin inquietaba la espalda de Cumanà. El General MONAGAS en Barcelona combatia constantemente las tropas realistas, y les disputaba el terreno con la mayor intrepidez. El General ZARAZA en la parte Oriental de Caracas, molestaba tanto a los Españoles que, al fin, se les hizo muy temible. El General SEDEÑO, quando pasó el Orinoco y atacó la Capital de Guayana se hizo, por decirlo asi, dueño de esta Provincia, y en Caycara batió varias veces los cuerpos Españoles, que fueron à su encuentro. En la costa de Guyria partidas de Patriotas volvian à formar pequeños cuerpos francos, que hicieron temer à los Españoles por aquella parte. Pero no siempre *triunfaron las armas del Rey*, segun Morillo, como debian hacerlo en atencion à sus armas, nùmero y disciplina, en tanto que las nuestras carecian de todo.

La Isla de Margarita no fué *instigada por el Gobierno de Cartagena*, lo fué, si, por la tirania de Morillo que desde el principio empezó à exercer actos de crueldad contra sus valerosos habitantes, que ciertamente son invencibles y mucho mas ahora, que se hallan perfectamente armados, disciplinados y aguerridos. Margarita desafia al poder Español, y como se ha acostumbrado à vencerlo, no lo teme.

Temió Morillo con mucha razon *el bloqueo de Guayana*, pues que sucumbió à pesar del poderoso auxilio que envió en su socorro con el Brigadier Latorre, que lo llevó à los campos de San Félix, à dexarlo allí, como un trofeo del Exército Repùblicano.

La inmensa extension de Margarita, Cumanà, Barcelona, Guayana, y los Llanos hasta Santa-Fé esta poseida por el Gobierno de la Repùblica; y Morillo esperà que se admiren de que *un puñado de Españoles haya sacado ventajas*, como él dice, *de unos rebeldes nùmerosos, decididos y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del pais, ni los alimentos dañosos al Europeo.* ¡ Ingenua confesion de parte de un enemigo que no puede ser ganado ni engañado! su exército es *un puñado de valientes;* puñado, sin duda, por que en el dia no es mas; pero quando llegó era un exército el mas sobervio que ha enviado la España à América. En otra parte, dice Morillo que su *exército*

està reducido à un esqueleto aun antes de tomar à Santa-Fé.—¿Como lo llamarà ahora, despues de haber sufrido inumerables derrotas? contemos algunas: Ataque de la Popa—batallas de Chire, de la Mata de la Miel, de Setenta, del Yagual, de las Mucuritas, del Caracol, de las Raices—toma de Carupano, de Maracay, de la Victoria—batallas de Quebradahonda, Alacran y Juncal—destruccion del exército de Real en Barcelona—batallas de San Félix, de Calabozo, el Sombrero, Sémen, Ortiz, Cogede—toma de San Fernando y de las Guayanas—y la multitud de combates de Margarita contra Urreistieta, Pardo, y Morillo, del General MARIÑO en la Provincia de Cumanà, y del Coronel PEREZ en Casanare, que seria dilatadisimo enumerar. No decide, no, *la suerte de Santa-Fé de la de Venezuela*, en el sentido de Morillo; pero sucede si à la inversa. Libre Venezuela, la Nueva-Granada lo serà tambien.

La pacificacion de Venezuela no debe esperarse tan pronto. Ahora debe esperarlo ménos desprovisto de tropas, de viveres, de caballos, y casi sin pais que oprimir. Previó bien Morillo, quando temió que *Guayana y Margarita triunfasen*, y que la *espedicion del General Bolivar llegase à donde tuviese partido.*—Sus temores se realizaràn muy pronto sobre el exito de esta expedicion; pues él *tendrà el mismo resultado que Monteverde y Cagigal.* Si el primero perdió la quixada, y el segundo su poca reputacion, él con una lanza atravesada en el vacio, y ya sin exército y sin recursos, ¿que puede esperar sino el oprobrio de escaparse à España?

La insurreccion de Venezuela es total, y la fuerza es poca. Esto es lo que necesitamos que sepa todo el mundo, para que los realistas no engañen con sus exércitos imaginarios y sus decantadas victorias.

Es risible la observacion que hace el Señor Morillo sobre Monteverde, atribuyendo la decadencia de la opinion de aquel Gefe al Fiscal de la Real Audiencia. Es risible asegurar que *el prestigio de las hazañas del General Monteverde cayó*, por que un Magistrado le representó que no debia hacer tiranias. Maturin, Cùcuta, Niquitao, los Horcones, los Taguanes, Bàrbula y las Trincheras, son los Fiscales destructores del General Monteverde.

Añade; *siguiendose males tan grandes que para destruirlos pasan de 20,000 las victimas que ha habido.* Como buen Filantropo no cuenta Morillo mas que las victimas Españolas, pues las Américanas, aunque sacrificadas por la Causa del Rey, no merecen la pena, ni es facil contarlas por que son centenares de millares de todos sexós y edades. El solo cuenta 20,000 Españoles, como victimas, siendo los verdaderos sacrificadores, mientras que las verdaderas victimas no las menciona, por ser Américanas, cuyo destino es el de ser pasadas por las armas Españolas. ¡Bello destino para entrambos pueblos!

*Desde entonces se hallan acostumbrados los foragidos à la sangre, sin que se vea el dia en que puedan entrar en el órden......*Poco, pero bueno. Son los *foragidos* Españoles y no los Américanos los que derraman à torrentes nuestra sangre. Ellos nos han obligado à nadar, ò por meyor decir, nos han sumergido en un mar de sangre. No se ve el dia, en que la América se pueda someter *al órden*, quiere decir, à la cuchilla de esta nacion, por que la experiencia nos ha enseñado que someterse à Fernando, es someterse à la muerte, ò à las cadenas peores que la muerte. ¿Qué llamarà orden Morillo? ¿Serà como la tranquilidad de Urreistieta, que ordenó à sus tropas pasasen à cuchillo el Pueblo de San Juan, y quando lo dexasen *tranquilo* se retirasen. Se puede decir que tranquilidad, orden, y muerte son sinónimos en el nuevo lenguage de los guerreros Españoles, y tambien se puede decir que solo los Españoles turban el orden en América, pues que ellos son los que vienen à violar, matar, y robar, y como nosotros no sufrimos pacientemente el exercicio de estas costumbres Españolas, no tenemos orden. Baxo el Gobierno de la Repùblica se vive en el orden, que es compatible con la guerra. Todo està organizado del modo que lo permiten las circunstancias. Hay un GEFE SUPREMO à quien obedecen todas las Provincias: las Provincias obedecen à sus Gobernadores y Comandantes Generales: las tropas obedecen à sus Gefes: los Pueblos à sus Magistrados civiles: y en una palabra la subordinacion y el orden reynan. El General Morillo no quiere una Audiencia, por que le coharta sus crueles medidas. La Repùblica tiene una Alta Corte de Justicia independiente del Poder Executivo. El Gefe Supremo tiene un Consejo de Estado à quien consulta, oye y sigue, el qual goza en gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo. El General Morillo no quiere tribunales, mientras que el Gefe Supremo los ha multiplicado estableciendo un Tribunal de Consulado, un Tribunal de Seqüestros, un Tribunal de Reparticiones, y un Tribunal Militar, baxo el nombre de Consejo de Guerra permanente.—¿Qual està mas en el orden en Venezuela, el sistema Realista ò el Repùblicano?

Podràn citar contra nosotros algunos actos de insubordinacion de parte de ciertos Gefes. No debia entrañarse que una Repùblica naciente sufriese sacudimientos; pero si debe extrañarse infinito que un Gobierno antiquisimo no solo tolere sino que recompense el mas escandaloso desorden. Asi es que el General Monteverde se subleva contra el Gobernador Zeballos y contra el Capitan-general Miyares, y el rebelde es confirmado por la Regencia. El Comandante Boves se rebela contra el Capitan-general Cagigal, y Fernando 7º. le dà un Gobierno y lo hace Coronel. Morales en Carupano pasa por las armas multitud de Oficiales, por que querian reconocer al Capitan-general, y Morales se vé premiado. El Teniente-coronel Zeruti prende y expulsa al Gobernador de Guayana, el Coronel Fitz-Gerald, y se aplaude à Zeruti aunque culpable. El Capitan-general Moxó escapa como desertor de Caracas robandose los fondos de la Guayra, y se le dà tanto de robar al Gobierno como à los particulares. Hechos de esta naturaleza no se pueden citar entre nosotros. Jamas se ha visto un tiro de fusil ni un bayonetazo en Venezuela entre los Repùblicanos. El General Piar pretendió hacer una insurreccion contra el Gobierno, y solo él fué juzgado por que no halló un solo partidario. ¿Qual es, pues, el desorden en esta Repùblica? Podriamos citar otros muchos actos escandalosos entre los realistas, sin tocar el quadro espantoso que nos ofrece la conducta de sus exércitos.

Pero pasemosle à Morillo todo lo que quiera decir de nosotros, en obsequio de la bella sensillez con que confiesa, que no se vé el dia en que pueden reconquistarnos las armas de su nacion, pues tal es el sentido de su frase. Si la menos importante, rica y poblada seccion de la América Española, qual es Venezuela, no es posible someterla con la mayor parte de las fuerzas reales empleadas en América, ¿que sucedera en México con siete millones de habitantes, en la Nueva-Granada con dos y medio, y en Buenos-Ayres y Chile con otros dos, todos adictos à la libertad, y todos combatiendo por ella? Venezuela sola despoblarà la España, si la España entera se empeña en combatir contra ella. Exércitos de Zeballos, de Monteverde, de Nuñez, de Cagigal, de Salomon, de Boves, de Morales, de Calzada, de Morillo, y de Canterac, ¿en donde estais? cien mil tiranos han desaparecido, y solo sus huesos esparcidos profanan todavia nuestro suelo, para mostrar à otros cien mil tiranos qual es el termino de la demencia que los conduce à Venezuela.

El Señor Morillo despues de manifestar la inutilidad de la Real Audiencia se cree bastante imparcial para hacerlo, *por haber ya pedido, tiempo hace, la demision* (como si la demision que es acto proprio se pudiera pedir) *del mando de la Capitanía-general de Caracas y del exército à causa de su quebrantada salud.* ¡Pobre hombre! ¡qué enfermo estaba aun antes de la accion de Sémen, donde perdió no solamente casi todo su exército sino casi toda su sangre! Debemos confesarle à Morillo dos buenas qualidades: la de saber temer con razon, y la de decir con candidez, hasta cierto grado, la verdad. Desde el principio anunciaba la destruccion de su exército, y desde entonces anunciaba la ruina de su salud. Si no fuera tan sanguinario este General profeta, lo compararian los Españoles con David; mas desgraciadamente, aunque alguna semejanza tiene con el Santo Rey, aquel era Santo y este no lo es.

El Gobierno Militar es el mas despótico y malo de los conocidos: es el mas tirano y destructor. Algunas veces el Señor Morillo habla como un Angel; pero veamos sus obras.

En lugar de tratar de reformar un Gobierno tan detestable asegura que es el ùnico que conviene à un pais *poblado de rebeldes.* ¿Que se deduce de aqui? que siendo el Gobierno Español tiranico y destructor, el Pueblo Américano lo ha sacudido con razon y se ha declarado Independiente? ¿Habrà Logico en el mundo que raciocine de otro modo? y sin embargo el filosofo Morillo deduce de sus proprios principios, que se debe dar una autoridad ilimitada al Capitan-general de Venezuela, como ùnico medio de dar la paz y felicidad à esta vasta region. ¡Que perspectiva para los Venezolanos! Hombres halucinados, quereis mas desengaños? ¿Se os puede ofrecer mas, ni haceros mas?

No es verdad que los Repùblicanos hayan adoptado el Go-

bierno Militar, como lo afirma Morillo. Todos los Estados independientes de América tienen sistemas mas ó menos analogos: Todos son Republicanos, Federales, y Democraticos, los mas opuestos al Gobierno Militar, los mas liberales que se conocen, sin que hasta el dia se haya revocado una sola Ley, un solo principio de los decretados por los Congresos, y sobre todo por el de Venezuela. ¿Como se puede llamar Gobierno Militar un sistema, en el qual la soberania està dividida en tres poderes, en que los Militares estan privados del derecho de sufragio: en el qual la Igualdad y Libertad son las primeras bases: Bases que de dia en dia se van fortificando mas y mas, y que no se han desmentido por un solo momento en todo el curso de nuestra revolucion?

Viva el General Morillo, que nos dice el evangelio en este corto; pero inmortal periodo, marcado con el indestructible sello de la verdad. *El Américano no quiere ser mandado por nadie que no sea del pais, menos si es Europeo el que lo pretende, menos aun si es Español, y solo cede à las circunstancias y obedece al Rey, hasta que encuentra otra oportunidad.*

¡Qué capricho el de los Américanos no querer ser mandados por Extrangeros! Pero no es tan extraño, por que los Españoles, que les han enseñado todas sus manias, les han enseñado tambien esta. Hombres estùpidos que combatieron 800 años por no ser gobernados por los Arabes, que antes habian tenido la misma necedad con Romanos, y ultimamente han peleado con obstinacion y se han dexado despedazar, por no depender de los Francesas; y siendo nosotros sus discipulos hemos aprendido la misma *extravagancia*. Asi es que estamos prontos à combatir 800 años si es Europeo el que nos pretende mandar, y si Español ocho mil, sin ceder jamas al Rey en ninguna oportunidad. El tiempo de plegar se acabó ya. Ya ha empezado el de hacer replegar à Fernando, à Morillo, y à sus cortas reliquias. Tambien es muy cierto que preferimos la dominacion de un Africano à la de un Europeo, y que deseariamos mas bien someternos al Gran Turco con su media Luna, su Alcoran y su Cimitarra, que à Fernando 7º. con su Leones, su Inquisicion y su yugo.—En toda caso el Gran Señor no hace profesion de matar à sus vasallos, y devastar sus Estados como Cárlos 5º., Felipe 2º., y Fernando 7º.

Son contados los Blancos que han quedado..... por la benéfica influencia del Gobierno Español, que con su mano protectora la degollado casi todos los individuos de este color: primero por que siendo sus hijos lo merecian: segundo por que teniendo sangre Española eran tenaces como sus padres: tercero por que siendo ilustrados conocian sus derechos; y quarto por que aspiraban al honor de ser libres, y de elevar su Patria à la dignidad de Nacion. En estos crimines se han encontrado complicados con Moyses que libertó su pueblo, con Don Pelayo que libertó el suyo, con Epaminondas que libertó à Tebas, con Cincinato que libertó à Roma, con Washington que libertó la América del Norte, y con todos los criminales libertadores del mundo.

La fortuna del Señor Morillo para haber llegado hasta Santa-Fé, no es que *sean sus habitantes timidos y cobardes*, sino que oco acostumbrados à la guerra, sin armas y sin municiones, y gobernados por *Doctores*, *lo habian arreglado todo à su modo* que ciertamente no era muy militar. Los Granadinos son de los mas bravos Américanos: en Venezuela han hecho prodigios, los han hecho en Popayan y los haràn donde quiera que estén bien mandados.—*En Caracas al instante desenvaynaron las espadas.* Perdone V., Señor Morillo, que esto no es asi. Vmd. dice lo que debió hacerse. Sepa Vmd. que en Caracas habia tantos Doctores, como en Santa-Fé, que escribieron mucho y no hicieron nada. Venezuela no habria sucumbido si el 19 de Abril se hubiera desenvaynado la espada; pero la filantropia la funesta filantropia en favorde los Españoles nos ha hecho derramar toda nuestra sangre.—No nos haga Vmd. tanto favor, atribuyendonos tan excelente medida, y prestandonos *el disimulo y la perfidia*, qualidades que ciertamente no poséemos, y que bien necesitamos para entendernos con nuestros enemigos y herirlos por los mismos filos. ¡Que disimulo ni que perfidia hemos de tener nosotros pobres inocentes! Cada uno dà de lo que tiene, y Vmd. nos ha hecho este don.

Cartagena se resistió hasta lo imposible por los Venezolanos. Cartagena. Cartagena, infeliz Cartagena sin defenderte te han sacrificado! Nada se hizo para defender aquella Ciudad. Solo lo que podia destruirla, hacerla morir de hambre, sin dar un paso para su salvacion. Y esta es la resistencia hasta lo imposible de que nos habla Morillo, sin duda para hacer resaltar su miserable triunfo. La defensa de Cartagena, la de Antioquia, y lo que se hizo en Santa-Fé, *todo es obra de los Venezolanos*. Si el Señor Morillo conoce tanto à los Venezolanos, ¿por que hace vanidad de despreciarlos? ¿por que sus Proclamas y sus Gazetas no hablan de ellos con mas decoro? Bien doloroso le serà el que le hayamos sorprendido sus secretos. Parece que està temblando quando le dice al Rey: *en su terreno son unas fieras resueltas.* No tiemble Vmd. tanto Señor Morillo, pues por una lanzada en Sémen, y otra de que escapó en Calabozo, no hay razon para darnos el titulo de fieras aunque las lanzas son mas agudas que las uñas de los tigres. ¿No es verdad que Vmd no volverà à pelear mas con nosotros si de esta escapa y no muere? Parece un poco indecoroso que un General que manda un exército expedicionario, vencedor de los Franceses, y pacificador de la América Meridional, parece indecoroso digo que se explique en terminos tan exagerados hablando de la resolucion y de la firmeza de sus enemigos. En otra parte llama à los Margariteños hombres agigantados, menbrudos, haciendo realizar la fabula de los Titanes, que arrojaban peñascos como piedras. Tales hipérboles no son hijas de la serenidad. Mejor seria hablar publicamente de nosotros con la dignidad que merecemos sin darnos en privado títulos de semi-dioses.

Me horrorizaba de oir los montones de cadàveres que resultaban en cada accion ganada ó pérdida. Bello sentimiento de parte de un guerrero generoso. Ya estamos preparados para ver desplegar *la clemencia tan recomendada de S. M. y tan sin igual.* Por poco se nos caen la armas de la mano en vista de esta clemencia. ¿Qual ha sido el resultado? Nuevas degollaciones, nuevas perfidias. Decidlo restos insepultos de Barceloneses compañeros de Arrioja. Hablad cenizas de Torres, Torices, Robiras, Barayas, y quantos hombres ilustres tuvo la Nueva-Granada ¿Campos de Venezuela, no habeis visto parecer un segundo Boves? ¿No reposan en tu seno millares de las victimas de Morillo? He aqui la clemencia de Fernando y Morillo.

Para conseguir dicha sumision son necesarias mas fuerzas como lo tengo repetido tantas veces. Para conseguir dicha sumision no hay fuerza que baste. El exército expedicionario ha vuelto à Venezuela. Ademas Morillo conduxo aquí 5000 Granadinos y Canterac 3000 Españoles. Ya no existen, y si lo niegan, los Oficios al Rey lo confesaràn, y nuestros corsarios bien pronto nos traheràn estos documentos irrevocables.

Bien sabemos que *no es obra de un dia y si de mucho teson y constancia* la que se ha emprendido, y yo podria decir mas, que es obra superior à todo el teson y à toda la constancia de la nacion Española, y con esto he dicho todo, por que en estas qualidades nuestros enemigos serian los primeros si no tuviesen en América unos hijos que se han propuesto ser mas porfiados que sus padres. De algo les ha de servir el ser Españoles quando por otra parte les es de tanto deshonor.

¿Para qué nos dice Vmd. Señor Morillo *que es ya guerra de Negros contra Blancos?* ¿No tiene Vmd. rubor de estampar una falsedad manifiesta? Solo un hombre en Venezuela ha concebido esta horrible idea. Este hombre fué el General Piar que apesar de toda su fortuna, de su caracter militar y de sus empleos no llegó à seducir un solo individuo.—Aquellos aquienes comunicó su proyecto lo delataron, lo aprehendidieron, y despues asistieron à su execucion. Todos eran pardos, y ni uno siquiera ha mostrado dolor por el castigo de aquel desnaturalizado Ciudadano. Entre nosotros reyna la fraternidad y la igualdad mas absoluta, ¿quien tendrà pues interés en dividirnos? ¿Los Esclavos no nos deben su libertad? ¿A los Indios no los hemos eximido de los Tributos? ¿No hemos abolido las Leyes contra los Pardos? ¿La Nobleza, el Clero, y la Milicia no han renunciado sus fueros? ¿Porqué ha de haber guerra de colores, guerra de castas, guerra de odios? Sabiamente el Gobierno de Venezuela se ha establecido sobre una base indestructible.

Los Españoles, si, nos han *hecho guerra de Negros contra Blancos.* Boves la comenzó y sus satelites la continuaron; asi es que *son contados los Blancos que quedan*, como Vmd. mismo lo afirma con demasiada razon.

Hablando de la Audiencia, dice Morillo, *por que no habiendo con quien discordar no hay desunion, la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perù.* Ya era tiempo de concedernos algunas qualidades honrosas, pues, que hasta ahora no teniamos ninguna. Somos sagaces, y sabemos aprovecharnos de la de union entre los Españoles. Luego hay desunion, luego hay desorden entre los que quieren reducirnos al órden. Esto era lo que queriamos que confesase el pacificador de la América Meridional, aquello de que debe residir en uno solo la autoridad ilimitada. Es decir, que los Generales ó Gobernadores Españoles deben ser no solamente satrapas, pues que estos reconocen una autoridad de quien dependen, sino unos verdaderos Sultanes. Magnifica Constitucion para los Pueblos de la América en el siglo 19. No se podia esperar menos de la ilustracion de la nacion que ha reinstalado la Inquisicion, y entronizado el despotismo absoluto, disuelto las Cortes, desterrado à los Libertadores, y preso à los Liberales. ¡Y despues no querran los Españoles que haya rebeldes ni patriotas?

En lo que es admirable Morillo es en su conclusion.— *Todos mis deseos se reducen à que quanto pronostico salga falso.* Como hemos dicho que este General se ha vuelto profeta, se ha realizado quanto predixo el año ante pasado.— El no se acreditarà quizàs de tan buen General pues que ha dexado perecer casi todo su exército, y perder casi todo el pais que encontró sometido; pero en ser adivino se llevarà la palma.

Angostura Sabado Julio 18 *de* 1818. 8°.

EL Domingo 12 del corriente por la noche llegó à esta Capital el Excelentisimo Señor ALMIRANTE, habiendose adelàntado de los buques de la Esquadra en una embarcacion peqeña.— Al siguiente dia, luego que tremoló su pavellon, fué saludado por la plaza y la marina con la salva de ordenanza. Es increible la satisfaccion que ha causado la llegada de este ilustre Defensor de nuestra Independencia, despues de haber desempeñado de un modo digno de él una comision dificil, en que iba la salud de la Patria. Ocho mil fusiles, quinientos quintales de polvera y el doble de plomo, un tren completo de Artillería, maquinas, instrumentos, habiles Artistas, y quanto es preciso para hacer la guerra, como jamas se ha hecho en Venezuela, todo ha llegado felizmente à la Guayana por efecto de su actividad, de su zelo, y de su intrepido valor. Ha venido tambien la Brigada de Artillería, y la mayor parte de las tropas Inglesas.

Hemos tenido al mismo tiempo la satisfaccion de ver entre nosotros à un Agente de los Estados Unidos de Norte-América que ha sido conducido en su embarcacion por el Señor Almirante. Este es el Señor JUAN BAUTISTA IRVINE, ventajosamente conocido por sus principios filantropicos y repùblicanos, y por la liberalidad de ideas que ha manifestado en los escritos, con que ha ilustrado al pùblico.

Por mas que los Españoles se han empeñado en hacer creer que con la prision y el asesinato solemne del celebre General MINA se habia calmado la revolucion de México, hay testimonios impartiales de todo lo contrario. Baste citar el siguiente extracto de una carta de un Oficial Ingles en Vera-Cruz à 20 de Octubre, que se halla en la Gazeta Norte-Américana *La Aurora*:—

"Esta Ciudad (Vera Cruz) se halla aora mismo en la situacion mas extraordinaria à pesar de lo mucho que hablan de sus fuertes murallas, de sus ocho bastiones y sobre todo de su famoso Castillo de San Juan de Ulùa. Nadie se atreve à salir fuera del tiro de cañon, y todo el pais està en posesion de los Independientes, à excepcion de algunas ciudades fortificadas, como esta, al Norte y al Este del Reino, y la comunicacion entre estas mismas plazas y México se halla à la vispera de quedar otra vez cortada. El viage à esta Ciudad que antes se hacia en 70 horas por uno de los mas hermosos caminos del universo y en perfecta seguridad, no puede hacerse aora sin una fuerte escolta, ni en menos de quince dias. La guarnicion realista, el exército de toda arma, Artillería, Caballería, é Infantería de esta Ciudad y de su tan ponderada fortaleza no alcanza à 900 hombres, unos Indios, otros negros, poquisimos blancos, y ninguno de ellos sabe siquiera manejar un fusil. En una palabra todo México se halla en un estado completo de revolucion, y nada impide la Independencia total y la expulsion de las tropas realistas, sino la falta de armas y municiones, y de algunos hombres que conoscan la organizacion y la policía militar para poner à un tiempo las guerillas en movimiento y subordinacion." *(Morning Chrònicle.)*

Esta descripcion del estado de la revolucion en México conviene perfectamente à la Nueva-Granada, que serà completamente libre el dia en que tenga armas y municiones, y las tendrà muy pronto sin que nadie pueda impedirlo. Venezuela no cesarà de hacer exfuersos y sacrificios por la Independencia de Colombia mientras haya un palmo de tierra en el Continente dominado por los Españoles.

Cartas de Madrid del 29 de Marzo ùltimo dicen que las altas potencias aliadas, que ultimamente han juzgado sobre las disputas entre las Cortes de España y Portugal, han manifestado su dictamen de que la ùltima debe mantenerse en posesion de la Orilla del Este del Rio de la Plata hasta que la primera mande veinte mil hombres para asegurarse el mando y la perfecta obediencia del païs. Por consiguiente, añaden las mismas cartas, tienen sobrado tiempo los habitantes de Montevidéo para aprender la lengua Portuguesa. Si para reconquistar à Buenos-Ayres se necesita de tanta gente, ya puede la España dar por perdidas todas sus esperanzas. *(Morning Chronicle.)*

En las Gazetas de Lóndres se ha publicado la siguiente noticia de España, que extractamos del *Morning Chronicle*:

"El celebre Don Juan Wanhalen, que reconquistó de los Franceses por estratagema las fortalezas de Monzon, Lerida y Mequinenza ha sido arrestado y conducido à los Calabozos de la INQUISICION. Se dice que hay contra él muy graves accusaciones, como la de haber intentado subvertir el órden social la de Franc-masoneria, &c.—Se le ha dado tormento para que confiese; pero él ha resistido hasta aora à esta insinuacion caritativa de los Inquisidores, que no querrian perdiese su alma por no decir la verdad, quando por tan suaves medios la busca el piadoso Fernando.

Entradas y Solidas de los buques mercantes desde el dia 27 del pasado.

ENTRADAS—Bergantin Américano la *Elena*, capitan Mathias Steel, de Guadalupe, con vino y mercancias; bergantin Frances la *Ana*, capitan Lefebure, Martinica, con sal y mercancias; goleta *Dinamarquesa la Josefina*, capitan José Alfonzo de Martinica, sal y mercancias; bergantin Ingles la *Sarah* capit. Juan Harlan, de Lóndres, con vestuarios &c. para las tropas; goleta Inglesa la *Paz*, capitan Blanco, de Trinidad, rom y mercancias; goleta Nacional la *Maria*, capit Juan Jeunnette, de Trinidad, mercancias y rom.

SALIDAS—Goleta Nacional la *Libertad*, capitan T. Sedeño, para colonias; goleta Inglesa *Halifax Packet*, capit. Stevens, colonias, goleta *Dinamarquesa la Amistad*, capit. Francisco Bolivar, colonias; goleta Inglesa *George Butler*, capit. Guillermo Mann, colonias; goleta Inglesa *Los Dos Amigos*, capit. Guillermo Price, colonias; goleta Inglesa *Harlequin*, capit S. Brown, colonias; bergantin Frances la *Ana*, capitan Le febure, colonias; goleta Nacional la *Maria*, capitan Ju Jeunnette, colonias; goleta Inglesa la *Paz*, colonias—con mulas y reces.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 5. ANGOSTURA SABADO 25 DE JULIO DE 1818. 8º. TOM. I.

OFICIO DEL GENERAL D. PABLO MORILLO

AL MINISTRO DE LA GUERRA EN ESPAÑA.

Excmo. Señor: A mi llegada à Venezuela di à V.E. todos los informes necesarios acerca de la seguridad y tranquilidad de esta parte de los dominios de S. M.—Lo mismo hice respecto de Cartagena, y de todo lo que concierne al Reyno de la Nueva-Granada. Ahora me veo obligado à hacer ver *otra vez* la urgente necesidad de *reforzar el exército de mi mando y de mándar nuevas tropas à Venezuela.*

Las enfermedades habian disminuido mis fuerzas, y estando obligado à mandar tropas al Perù y à Puerto-Rico y dexar guarnicion en las plazas poseidas ultimamente por los rebèldes, las fuerzas de mi exército han disminuido considerablemènte, y puedo decir que mi exército no es mas que un esqueleto incapaz de hacer el servicio que tiene que hacer especialmente en Venezuela.

Quando tomé la Isla de Margarita, los rebeldes emigraron de esta plaza à Cartagena y Santa Fé de Bogotà en donde disciplinaron tropas para oponernos, otros se fueron para las Antillas esperando lo que sucedió, que mis tropas se disminuyesen para intentar otra revolucion en Barcelona, Cumanà, Margarita, y Guayana; y en este proyecto estan ayudados por los malcontentos de Francia, y algunos especuladores de Inglaterra.

Quando tomé à Cartagena los rebeldes emigraron à los Cayos con la intencion de unirse allì para hacer un ataque en el lugar de la costa menos defendido, y si fuesen rechazados, debian contentarse con el pillage y reembarcarse. Con los frutos que saquean, compran fusiles, y estoy informado que tienen un deposito en Puerto Principe como de 12,000: segun lo dixe en mi anterior comunicacion. Por esta exposicion V.E. verà que si los rebeldes pierden terreno, à lo menos concentran sus fuerzas, por cuyo medio estàn siempre mejor puestos que nosotros en qualquier punto que quieran ocupar.

Ruego à V.E. tome en consideracion, que las fuerzas estacionadas en Venezuela, quando el pueblo reconocia la autoridad del Rey, era doble del nùmero que hay ahora para contrarrestar à los rebeldes; y con todo nuestras tropas estan en campaña aunque muy disminuidas en nùmero y fuerza. Las mismas observaciones se pueden extender à la Nueva-Granada; y por lo que he observado à mi marcha, tengo motivo de creer que la Provincia de Cartagena serà ahora leal; pero las otras solo esperan la oportunidad de poner en execucion sus planes revolucionarios. *Los Curas estan particularmente desafectos, ni uno parece adicto à la Causa del Rey.*

Ya he expresado mis deseos à V. E. de mandar Misioneros, ahora añado la necesidad de mandar igualmente *teologos y abogados de España.* Si el Rey quiere subyugar estas Provincias, LAS MISMAS MEDIDAS SE DEBEN TOMAR QUE AL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA!!!

En mi anterior comunicacion hice ver à V.E. que necesitaba tropas para mantener pacifico este Virreynato: ahora repito que ese socorro no se puede dispensar, por que aunque podemos subyugar el pais, no nos podemos fiar ni de las tropas de la division mandada por Calzada, ni de la vanguardia de la orilla derecha del Rio Magdalena por que son compuestas de Criollos que probablemente desertarian y se irian à Venezuela, aumentando asi la fuerza del enemigo. Estas divisiones sin embargo estan compuestas de hombres bravos, capaces de ser disciplinados, y seria mejor mandarlas al Perù en donde serian de mas utilidad, aunque ahora tienen demasiado que hacer en Antioquia, Popayan, y Chocó, todas Provincias rebeldes.

Estas propuestas las hago suponiendo que los refuerzos seràn mandados inmediatamente, por que si no se hace ahora, no sé lo que se necesitarà para mantener nuestro poder aqui. Dos puntos de la mayor importancia estan ahora atacados por los rebeldes de Venezuela, Margarita y Guayana.—En Margarita, los rebeldes son bien mandados, estan bien provistos de todo, y se baten desesperadamente. Las tropas del Rey han sido obligadas à obrar à la defensiva; y si Bolivar llega con su expedicion armada en los Cayos, no sé qual serà la suerte de Margarita ni la de Cumanà.

El ataque de los rebeldes sobre Margarita està combinado con el de Guayana, en donde se hallan en muy crecido numero al rededor de Angostura, Capital de la Provincia, y en consequencia interceptan la remision de ganados, y probablemente obligaràn la guarnicion à rendirse sin batirse, por que en esa Ciudad hay un partido à favor de los insurgentes. Yo consideraba la Provincia de Guayana de tanta importancia que me atrevi à observar à S. M. en Madrid, que una vez pérdida, Caracas y y Santa-Fé de Bogotà estaban en peligro, y ruego à V.E. que mire los mapas y observe los rios de Orinoco, Apure, y Meta, que son mucho mas navegables que lo que yo pensaba que eran, antes de dexar à Madrid. Las mismas observaciones se puedan extender à muchos rios en los Llanos, en donde los rebeldes tienen el mando absoluto, y nos cortan toda comunicacion con sus riveras, en donde hay ganado à toda discrecion, y en donde las Ciudades situadas en los cerros estan abastecidas.

Los rebeldes en Venezuela han adoptado el plan de hacer la guerra por guerrillas que son fuertes y nùmerosas, y en esto han imitado el plan seguido en España en la ùltima guerra, y si Bolivar, ó algun otro Gefe de estimacion entre ellos tomara el mando de esas guerrillas, podrian obrar vigorosamente.

Se piensa en España que *el espiritu de revolucion* en este pais esta confinado à pocos individuos, pero es menester desengañar à V.E. En Venezuela especialmente ese espiritu *es general*.— Yo no creo que en este Virreynato exista una inclinacion tan fuerte à la rebelion, sin embargo debo insistir en la necesidad de aumentar las tropas. La guarnicion de Cartagena padece mucho de enfermedades; y es menester que las fuerzas militares estacionadas en la Nueva Granada sean dobles de lo que eran en el siglo pasado.

Si perdemos à Margarita, los insurgentes la fortificaràn, y por sus piratas interrupiran nuestro comercio del Golfo de México. Sera entonces necesario mandar una expedicion para reconquistar à Margarita, y si Guayana es tomada, las dificultades para retomarla seràn mayores. Los rebeldes de Casanare y de Tunja se uniràn con ellos, y si la Peninsula de Paraguanà en el departamento de Coro es atacada, quedaràn muy pocas esperanzas para las tropas del Rey; pero esos peligros no existiràn si recibimos refuerzos que de paso puedan conquistar à Margarita, y la parte de la costa ahora poseida por los insurgentes. No quiero aumentar la inquietud de S. M. pero solo hacer ver la necesidad de *redoblar nuestros esfuerzos* para asegurar lo que hemos obtenido ya con tanto trabajo. Con la ayuda de la Divina Providencia hemos podido soportar la hambre y privaciones de toda especie, ¿pero como podremos lisongearnos de hacerlo siempre? Como se ha hecho ya tanto por subyugar estos paises se debe esperar que se mandaràn inmediatamente hombres, fusiles, y municiones para dar un golpe final y obtener la posesion entera de él. Es menester dirigir nuestros principales esfuerzos contra Venezuela. De este pais se proveheen las demas Provincias de Oficiales que son los hombres mas atrevidos de la Costa-Firme. En consequencia es menester que las tropas que obren en Venezuela, sean nùmerosas, por que la division de Barinas puede ser llamada para Santa-Fé, segun lo indican las circunstancias.

Dios guarde à V.E. muchos años. Quartel general de Mompox Marzo 7 de 1818. *PABLO MORILLO.*

[NOTA.—*No habiendo llegado à nuestras manos la Gazeta de Buenos-Ayres, en que se publicó este Oficio, lo hemos traducido de la obra interesante publicada en Lóndres el año proximo pasado con el título*: " Out line of the Revolution in Spanish America. London, 1817."]

☞ *Con la misma fecha contesta el General Morillo à la real orden en que se le mandaba remitiese dos mil hombres à Panamà, diciendo que no solamente le era imposible desmembrar aquella fuerza, sino que necesitaba se le enviasen de la Peninsula quatro mil hombres mas para poder conservarse y contrarrestar à los rebeldes.* "*La correspondencia de todos los Gefes, añade la Gazeta de Buenos-Ayres, manifiesta esta misma debilidad y los sobresaltos que les causan las tentativas resueltas y vigorosas de los patriotas.*" *Si esto confesaban à los principios, quando solo se habian batido con algunas guerrillas mal armadas, ¿que serà aora despues de tantos y tan sangrientos combates, y quando nosotros obramos con arreglo à un plan, baxo la direccion de un Gefe Supremo, y teniendo un Exército bien organizado?*

Aunque estos documentos y algun otro que insertaremos en nuestra Gazeta, son ya muy conocidos en Europa y han dado motivo à varios discursos políticos muy interesantes à la gran Causa de la Independencia, se hace necesaria su publicacion para analisarlos, como hemos ofrecido, y hacer ver à los Américanos de qualquier partido lo que deben esperar del Gobierno Español; y à los mismos Españoles de la Peninsula el abismo en que los precipitarà su apatía en tolerarlo:—

Extracto de la Gazeta Extraordinaria de Caracas del Viernes 27 de Marzo de 1818. [Nº. 180.]

Oficio del Excelentisimo Señor General en Gefe al Capitan-general interino

Despues del aviso que dí à V.S. à la una de la noche del dia de ayer, quando me apoderé de este Pueblo, continuó el exército siguiendo el movimiento de la vanguardia, que constantemente se fué batiendo con los enemigos hasta el sitio llamado la Puerta, donde se hicieron firmes, reuniendo todas sus fuerzas que ascendian à 1500 hombres de infanteria y 1200 de caballeria.

Las tropas de vanguardia, à las ordenes del Brigadier Don Francisco Tomas Morales, pelearon valerosamente largo rato contra todo el grueso de los rebeldes, interin alcanzaron à llegar los demas cuerpos del exército, que no fué posible marchasen tan velozmente; pero al presentarse el Regimente de la Union, el 6º. esquadron de artilleria, el batallon de Pardos de Valencia, todo plegó delante de nosotros. Los enemigos fueron arrollados, batidos, y dispersos completamente, y ya no tuvimos obstaculo ninguno en nuestra marcha. El regimiento de Navarra, y otros cuerpos, no entraron en accion. El campo quedó cubierto con mas de 400 cadàveres enemigos, con todas sus armas, municiones, bagages, banderas, armerias, Estado-mayor, Secretarias, &c. que han caido en nuestro poder. Aun no puedo decir à punto fixo el nùmero de estos efectos, porque se estàn recogiendo, y deben cogerse muchos mas al enemigo en su fuga. Este và en la mayor dispersion, y los hemos visto desaparecer trepando por los altos cerros que estàn à derecha é izquierda del camino, despues de arrojar las armas, siendo muy perseguido muy de cerca por nuestras tropas en la direccion de San Juan de los Morros, à pesar del cansancio de ellas, y de la falta de calzado.

Llevan heridos à sus Generales Urdaneta y Valdés, y quedaron muertos en la accion el Coronel-general Ingles Donald, empleado en el Estado-mayor: tres Oficiales mas de este cuerpo, y varios extrangeros. Lo que noticio à V.S. para su inteligencia y satisfaccion, y los de los fieles habitantes de estas Provincias.

Dios, &c. Quartel general de la Villa de Cura 17 de Marzo de 1818.—*Pablo Morillo.*—Señor Don *Juan Bautista Pardo.*

OTRO.

El Coronel Don Rafael Lopez Comandante general de la vanguardia de la 2ª. division, con fecha de 19 del actual, desde el Cayman, me dice lo que copio:—

"Excmo, Señor: Anoche à las 8 de ella recibi Oficio del Capitan Salgado en el sitio Guadalito en que me comunicaba la plausible noticia de haberse V.E. cubierto de gloria en el sitio de la Puerta. En el momento puse mi division en movimiento para San José de Tisnados, y en la mañana de hoy sali de este Pueblo para ocupar el camino de Calabozo, y recoger los muchos dispersos, que por él se retiraban. Con este objecto adelante una guerrilla sobre el paso del Cayman, y à las doce del dia divisó una partida enemiga de 70 infantes, à los que cargaron 18 carabineros, matandole 10 hombres, y haciendole 51 prisioneros con 41 fusiles. En mi marcha à este punto se me present Patricio Joset vecino de San José con un oficial y 12 soldados que habia cogido por estas inmediaciones. Por los prisioneros que hizo la guerilla fui avisado que en la Laguna de Anton Perez habia 200 hombres de caballeria y algunos infantes, los que me propuse coger esta noche, para cuyo efecto me movi del campamento à las 8 de ella; pero à media-legua de camino lo encontre, y habiendome dado el *quien vive*, los cargué inmediatamente, puse en dispersion, matandoles mas de 50 hombres y porcion de prisioneros, que aun se estàn cogiendo. Mi pérdida ha consistido en dos muertos, un Capitan extraviado, y seis heridos: entre estos el Subteniente de Navarra D. José Ventura Bénites. He interceptado un Oficio de Monagas desde las Laxas en que avisaba al Comandante de estas tropas que es un tal Blanco, que se marchaba al Rastro, y que se retirase por hallarme yo en San José. Entre las Platillas y las Hartas tengo una partida para que persiga à los dispersos, y anoche el Capitan Salgado tenia en su poder once. Mañana espero coger muchos prisioneros de los dispersos que por aqui han quedado."

Con fecha del 20 me participa el Brigadier Latorre que consequente al aviso del Coronel Lopez se ponía en marcha con direccion à Calabozo, y que las partidas en varias direcciones, le avisaban haber cogido varios dispersos del enemigo. Todo lo que comunico à V.S. para su inteligencia y satisfaccion, haciendolo notorio à las tropas del Rey, y fieles habitantes de esa Capital con el mismo obgeto.—Dios, &c. Quartel general de Valencia 23 de Marzo de 1818.—*Pablo Morillo*.—Señor Don *Juan Bautista Pardo.*

Las carceles de los Pueblos, en cuyos distritos ha estado el teatro de estas derrotas, estàn llenas de los dispersos, que se recogen diariamente de los montes por las numerosas partidas que se han destinado à este efecto. Es la primera vez que se ha visto un exército en la Carcel.

☞ Nota del Redactor.—*Como estos son todos los partes de los Cabecillas Españoles. Basta compararlos para convencerse de que son un texido de imposturas y falsedades, que solo merecen el desprecio de los que saben léer con juicio y reflexion. Señor Morillo, hasta para mentir se requiere arte, y sin ella jamas saldrà Vmd. de la clase de un embustero ordinario, que se desmiente à cada paso y se contradice à sí mismo. Veamos si esto es lo que à Vmd. le sucede en sus Oficios.*

Dixo Vmd. en el de 16 de Febrero que todas las fuerzas de nosotros, los Rebeldes, *compuestas de* dos mil caballos y mil quinientos infantes *lo atacaron en Calabozo: que Vmd. tuvo alguna pérdida; pero que la nuestra fué, como de razon, mucho mayor.*

Dixo Vmd. en el de 17 del mismo que nos habia derrotado en el Sombrero, que por poco no acaba con los restos de la República, que nos mató mas de 400 hombres y nos hizo multitud de prisioneros.

Dixo Vmd. en el de 19 del mismo que habia tenido noticias positivas *de que nuestra pérdida en el Sombrero habia sido horrorosa, y que se nos habia desertado la mayor parte de la* poca infanteria *que nos quedó despues de la accion.*

Dixo Vmd. en otro Oficio, que no tengo à la vista, que de esa poca infantería habia destruido en la Cabrera un batallon, sin duda el último, y batido toda nuestra caballería.

A los quatro dias de hallarmos en tan desesperada situacion, destrozada la mayor parte de nuestra caballeria, perdida casi toda nuestra infantería, y reducidos à la minima espresion de miserable clusma de hombres pérdidos, *por servirme del lenguage de galera de Su Excelencia el General Morillo, tuvo à bien Él mismo, en la efusion de su filantropía, restituirnos no solamente toda nuestra infantería sin que faltara un hombre; sino tambien la mayor parte de nuestra caballería. Es el caso que S.E. queria divertirse volviendonos à matar, para congraciarse con su amo, y ofrecer un nuevo asunto à la eloqüencia de quartel de invalidos, en que pudieran lucir sus terminos favoritos de* rebeldes, picaros, bandidos, facinerosos, canalla, *y acaso otro mas sonoro, mas fuerte, muy castellano, y eminentemente militar que S. E. pronuncia con envidiable energía, y que puede ser à un tiempo el consonante y el premio digno de su trabajo.*

Pero volviendo à nuestra cuenta necrologica y liquidandola como buenos amigos, sin reparar en la bagatela de doscientos ó trecientos muertos mas ó menos, no puedo abonarle à Vmd. las partidas de difuntos de infantería desde Calabozo hasta la Puerta, por que Vmd. mismo nos acaba de decir que no hay palabra de verdad en quanto habia escrito sobre el particular. Sí, mi querido, Vmd. se ha desmentido imbecilmente, por que decir que en la Puerta teniamos los 1500 *hombres que en Calabozo, es lo mismo que decir que mi General mintió el* 16 *de Febrero, mintió el* 17, *mintió el* 19, *y mintió tambien à mediados del siguiente mes, el* 13 *ó el* 14. *Este es el caso identico del embustero de una Comedia antigua, y Vmd. està expuesto à que le digan como à él—*

"Vous mentés à présent, ou vous mentiés tantôt."

No hay medio, mi querido, ó miente Vmd. aora ó mintió entonces, à menos que Vmd. no se resuelva como los embusteros veteranos à lo que llaman los Franceses payer d'effronterie, *y salve atrevidamente sus mentiras pasadas con otra mayor de fresca data, jurando y perjurando que habiamos recibido refuerzos de infantería, aunque no se haya visto un Soldado de esta arma en los Llanos, sino los que se presentaron delante de Calabozo.*

Por lo que hace à la caballeria, solo recivimos en el Hato de San Pablo un refuerzo de 500 hombres, que nos traxo mas daño que provecho, por que ni Oficiales ni Soldados podian compararse con los bravos de Apure, que en número de mil habian marchado con los Generales Sedeño *y* Paez *à tomar à San Fernando y à cortar à su guarnicion el paso por Sn. Jaime. Tambien se desmembraron entonces del Exército mas de 400 hombres de infanteria. Todo esto consta en nuestros Boletines; no lo discurrimos aora por disminuir el número de nuestras tropas en la batalla de Semen, que Vmd. llama de la Puerta, prefiriendo el nombre de un lugar inmediato al proprio del sitio de la accion. Lo cierto es que nosotros no tuvimos en ella mas que mil hombres de infanteria y otros mil de caballeria, y qualquiera que lea con reflexion nuestros Boletines anteriores puede convencerse de que no podiamos tener mas.*

Hablemos claro, Señor Morillo: en la batalla de Semen ó sea de la Puerta no hubo tales quatrocientos picaros tendidos en el campo: no hubo tales rebeldes arrollados, batidos y dispersos completa ni incompletamente: no hubo tales equipages cogidos, ni tal Estado-mayor, ni Secretarías, ni armerías, (chirimias, algaravías, folías, tonterías que à Vmd. se le han metido en la cabeza à favor de la consonancia): no hubo en fin tal facilidad de marchar expeditamente su exército sino por su retaguardia. El único equipage cogido fué el del Gefe Supremo que por haberse él avanzado mucho, se le extravió la noche antes. En una palabra, Señor Morillo, Vmd. perdió la batalla, y nosotros el fruto de ella. La causa no la hemos ocultado. Fué por que huyendo sus bravos de Vmd. en completa dispersion, se dispersaron tambien los nuestros en su persequcion, y dando con una fuerte reserva en buena formacion, à tiempo que se volaban algunos caxones de municiones que Vmds. abandonaron descubiertos, se consternaron, y corrieron atravesando un large espacio y luego el campo de batalla, à ocupar sus primeras posiciones, en donde Vmds. no se atrevieron à atacarlos, bien lejos de perseguirlos.

Pero, mi General, ¿no tuvo Vmd. algun muerto en la accion, ni otro herido que Vmd. mismo? Alabo la modestia de no nombrarse en su Oficio; pero no me parece justo haya Vmd. privado de los honores de su Gazeta à los bravos imbeciles, que derramaron su sangre aquel dia por el Augusto Restaurador de la Inquisicion, del Tormento, del Despotismo absoluto, *y de otras Instituciones saludables, que son la base de los verdaderos placeres y solida felicidad social. Entre ellos merecian un lugar muy distinguido los soldados del cuerpo de Morales y Calzada, por la mayor parte Américanos, que peleando heroicamente, quedaron casi todos tendidos en el campo. Merecenlo tambien los del Regimiento de la Union, del 6°. esquadron de Artilleria y del batallon de Pardos de Valencia, que tuvieron la misma suerte. El Regimiento de Navarra logró escaparse, por que hallandose à media-legua de distancia, se apoderó de un desfiladero para impedir la persequcion de sus compañeros fugitivos.*

Esto es lo que ha pasado y que Vmd. no pudo ver porque en lo mas fuerte de la accion lo sacaron medio muerto del campo de batalla.— En el estado en que Vmd. se hallaba al siguiente dia, es muy natural que sus amigos le ocultasen lo sucedido, y que le diesen à firmar el Oficio de que se trata, como un lenitivo al dolor de su peligrosa herida. ¿En que perplexidades se vería el ilustrado y juicioso General Pardo entre lo que él sabía tan bien como toda la Ciudad, y lo que leía atonito en el parte oficial? Acaso es esta la razon porque contra toda costumbre retardaron nada menos que diez dias su publicacion, dando una Gazeta doblemente extraordinaria, asi por que ya no la esperaba nadie, como por la ridicula novedad del contenido.

Aora que Vmd., ya mas restablecido, se halla seguramente bien informado de lo que pasó en la Puerta, espero de su bondad me permita le pregunte, si no fué mucho mayor el número de sus muertos que el que nosotros, por no parecer ponderativos, anunciamos en nuestro Boletin. Quantos prisioneros hemos cogido despues en diversos puntos, quantos informes hemos tenido de su exército convienen en que de las columnas de Calzada y Morales perecieron mas de 700 hombres: que los Regimientos de Victoria y Barinas ya no existen:— que de Húsares, Dragones y Lanceros no han quedado 60: que el de la Union se halla reducido à 20, y el de Navarra que traxo Canterac con 1600 plazas, no tiene ni 200, siendo con todo eso el cuerpo mas fuerte de los pocos que faltan por exterminar para que Vmd. concluya con su expedicion.

Pero si acaso le han hecho créer a Vmd., que mas de 1300 hombres que habrá echado de menos, murieron de fiebre amarilla, y le queda todavía alguna incertitumbre sobre su derrota, ó la nuestra, no tiene mas que reflexionar, como antiguo militar y portador de un sable, si ha visto jamas ú oido léer que un exército destrozado, fugitivo, disperso, sin Estado-mayor, sin bagages, sin armas ni municiones, sin secretarías ni armerías, sin pitos y sin flautas, se mantenga inmobil à dos jornadas del campo de batalla en una inmensa llanura y en sitio enteramente abierto, y vuelva à los diez dias à atacar al enemigo, lo persiga una larga jornada, lo bata completamente en una posicion formidable, y lo oblige à retirarse 40 leguas. Esto es lo que nosotros hicimos en Ortiz, en donde no pudiendo maniobrar nuestra caballería, tenia el Brigadier Latorre sobre la ventaja del sitio la de la enorme superioridad de su infantería en número y en disciplina. Acaso habremos pérdido tambien esta batalla en la Gazeta oficial de Caracas, como escriben de las islas que hemos pérdido la de Cogede. Me acuerdo à este proposito del gracioso artículo de una gazeta antigua de la ciudad de Roma: "Sabemos por las gazetas de Paris que el Cardinal Mazarini ha muerto aquí en Roma."

Precisamente acabando de escribir este pasage, entraron en mi quarto algunos muertos escapados ultimamente del vasto cementerio de la Gazeta oficial de Caracas. Son estos el General Torres, los Coroneles Santander, Salon, Manrique, y el Teniente-coronel Piñango, los que denuncio à Vmd. para que los vuelva à hacer matar, ó experimentar la clemencia del Rey en la forma acostumbrada, si los llega à coger. Perdone Vmd. que no me detenga en hacerle ver las impudentes mentiras que entre algunas verdades se encuentran en el largo parte de la batalla del Rincon de Tisnados, en que murieron los Gefes que acaban de visitarme, y de reirse conmigo de la estolida sandez de que el Gefe Supremo *se disfrazaba con un casco brillante y único en el exército que lo hacia necesariamente mas visible y mas conocido en todas partes. Ya habia yo observado en algunos escritos oficiales que Vmds. no conocen muchas veces el valor de las palabras; pero jamas pensé llegaran al extremo de usar el verbo disfrazarse en la acepcion de mostrarse.*

El derecho de represalias nos autoriza à tratarlos à Vmds. como Vmds. nos tratan à nosotros; à volverles insulto por insulto, injuria por injuria, improperio por improperio, y à hablarles en su proprio lenguage, aunque con menos rudeza y menos grosería. Puede ser que exponiendolos à la irrision del mundo, llegue à excitarse en Vmds. algun sentimiento de pudor, y conmienzen à conocer el precio y mérito de la decencia, ya que son incapaces de conocer el de la humanidad.

Señor Morillo! No se habla en una gazeta como se habla en un quartel, y la dignidad del público exige que Vmd. nos trate en su presencia de otro modo que nos trataria en la de sus lacayos y de su cocinero.

———o———

Continuando la Gazeta de Buenos-Ayres en publicar los papeles interesantes interceptados à los Españoles por los corsarios de aquella Repùblica, trahe la siguiente posdata de una carta del General Morillo.

Van las adjuntas Proclamas. No hay remedio es preciso que la Corte se desengañe, pues no cortando la cabeza à todos los que han sido revolucionarios, siempre daràn que hacer, asi es que no debe haber clemencia con estos picaros.

Y las Proclamas, à juzgar por las fechas de la correspondencia, eran dirigidas à que los Santafereños se aprovechasen de la clemencia del Rey, de que han quedado bien escarmentados, al mismo tiempo que fallaba no se debia tener con tales picaros!!—¡Que contraste entre el lenguage pùblico y el reservado de este digno Representante de un Gobierno tan perfido como vengativo y sanguinario.

La misma Gazeta contiene la siguiente carta, por donde puede

formarse concepto del modo con que Morillo y sus satelites gobiernan à Caracas:—

"Señor Marqués de Casa Leon.—Pueblo del Calbario 3 de Enero de 1816.—Mi amigo: Supongo ya en poder de Vmd. mi anterior que escrivi en Caracas por el mes de Setiembre, de donde sali empalagado de ver y oir desatinos, proyectos y planes de alta politica, con el objeto que apunté à Vmd. de redondear mis cosas; pero apenas llegué al llano quando empezaron de nuevo à llover nuevas tentativas de los amos de la caña hueca, tratando de incomodar à toda la gente de balandran. Primera peticion: venga el sello, archivo, y enseres de la difunta. Segunda: manda el GRAN SULTAN que se reunan VV. SS. en la plaza de Puerto-Cabello: ¿para que? eso yo no lo sé: él lo manda y se ha de hacer lo que él manda tuerto ó derecho. Pero à mi me han silenciado esta orden de la Puerta Otomana hasta la extrema, pues solo se me ha hecho saber en 28 de Diciembre proximo pasado y à los compañeros à mediados de Octubre.—Sin duda temian la contestacion que les he dado de que la Audiencia no puede reunirse sin nueva orden del Rey, y que es inutil mi comparecencia en aquel punto: yo creo que sus animos son otros, pero me he hecho el sueco para quitar el golpe.—Ha llegado el caso hasta notificarme de que me presente en Puerto-Cabello à dar razon à aquel Comandante de ciertos papeles sin designar quales, y el Señor Moxó firma la orden como si se tratara de un cabo de esquadra.—Viendo el tono tan alto que ha tomado esta gente confundiendo mi moderacion con el miedo que nunca les he tenido; me ha sido preciso representar al ministerio claro: sin que me aterre el hermano mayordomo. Siento que la premura del tiempo no me de lugar de incluirle à Vmd. una copia; pues mi papel contiene especies que pueden hacer al caso; pero segun creo no le serà dificultoso él conseguirlo en la fuente. Y quizà à la hora de esta me estan preparando el barco para que vaya personalmente à llevarsela, en cuyo caso comeremos juntos los nabos de Foncarral y nos daremos muy buenas panzadas de murmuracion, y procuraremos hacer à *esta canalla* todas las cosquillas posibles. Ellos vienen en el entender que todos los que estan en Indias son Indios ¿y qué sabemos si les saldrà el sueño del perro? En fin yo pienso torearles lo preciso para que no me hagan pasar frio, y qué en llegando la primavera......à Madrid por darme un verde, y cantar feo.—Cuidese V. mucho, que en habiendo salud lo demas es tolerable, y à nosotros no nos incomodan tanto los viages como hechos à los trabajos del campo como à los maricas ciudadanos perpetuos. En fin segun veo las cosas puedo despedirme hasta que nos veamos en esa corte; pues son muchos los que por distintos fines tienen interés en hacerme viajar, unos porque no les incomode en la pacifica posesion de hacer quanto se les antoje, otros porque no me ria y murmure de sus planes de *robar* como antaño y alguno porque no siga mi empeño de division de bienes de mi suegro cuya solicitud tengo en planta. Pero en fin veremos como nos entendemos, pues yo no pienso dexarme engañar de intriguillas indecentes manejadas per cierta masoneria que he descubierto por una casualidad, leyendo papeles viejos.—A Dios amigo mio hasta la vista. Si el Señor Don Esteban se hallase en compañia de V. puede hacerle presente mis recuerdos y y fino afecto que les profesa à ambos.

"IGNACIO XAVIER DE UZELAY."

Angostura Sabado 25 *de Julio de* 1818. 8°.

El Domingo 12 del corriente à la doce del dia hora en que el GEFE SUPREMO recibe à las Autoridades Civiles y à los Generales y Gefes del Exército y de la Marina, el Almirante de la Repùblica, LUIS BRION, tuvo el honor de presentar à S. E. al Señor B. IRVINE, Agente de los Estados Unidos de Norte-América, que habia conducido desde la Margarita à bordo de su buque. El Gefe Supremo se adelantó algunos pasos à recibirle, y dandole asiento à su derecha, le manifestó de quanta satisfaccion era para el Gobierno y Pueblo de Venezuela ver en su Capital à un Agente del Gobierno y del Pueblo por quien hemos tenido siempre los sentimientos de la predileccion mas cordial, qualquiera que fuese el objeto de su Mision. El Señor Agente de los Estados Unidos respondió en los terminos mas espresivos y satisfactorios, y despues de algunos discursos anàlogos à las circunstancias del dia con el Gefe Supremo, presentó sus Credenciales que el Gefe Supremo, despues de llevarlas al pecho en señal del mas afectuoso y alto aprecio, las pasó al Secretario de Estado. El Señor Agente del Norte-América se retiró poco despues acompañandole el Almirante de la Repùblica, y recibiendo del Gefe Supremo las mismas atenciones de etiqueta què à su entrada. En seguida se despidieron las Autoridades Civiles y Militares, y el Gefe Supremo pasó à su Gavinete con el Secretario de Estado.

Al anochecer del mismo dia dió el Gefe Supremo en obsequio del Señor Agente IRVINE un banquete à que asistieron las Autoridades, los Generales y Gefes del Exército, y algunos Ciudadanos distinguidos, y en que reinaron la sencillez, la franqueza y la fraternidad Repùblicana. Todos los sentimientos que se manifestaron en los brindis, fueron filantropicos y liberales, y nadie podia contener en su corazon los ardientes votos que hacia por la amistad y por la union eterna de la América del Norte con la del Sur. Es increible el entusiasmo que inspiraron los brindis del Gefe Supremo à la Salud del PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS JAMES MONROE, una vez el Soldado y siempre el Abogado de la Libertad, y el que dió en correspondencia el Señor Agente de los Estados Unidos: *Al suceso y perpetuidad de la* REPUBLICA *de* VENEZUELA, que comparó à un lucero naciente que disipa las tinieblas y auyenta la tirania.

En Suma la satisfaccion que reinaba en este Convite, solo puede compararse à la que experimentan quando inesperadamente se reconocen y se abrazan dos hermanos.

Las Cartas de las Islas dan por cierta la guerra de que hace tanto tiempo se veía amenazada la España con los Estados Unidos de Norte-América Añaden que esta Potencia habia ya ocupado las dos Floridas, suceso que el estado en que se hallaban los negocios, el poder de nuestros hermanos del Norte, y la notoria debilidad unida à la insolencia del Gobierno de Fernando hacen mas que probable. Acaso jamas se ha presentado en politica un contraste como el que dos años enteros se ha visto entre la conducta de los Estados Unidos y la de la España de Fernando 7°.—Era el fuerte, era el poderoso el que guardaba miramientos y consideraciones con el debil y con el miserable, que en la necesidad de ser humilde se engreia à ser injusto é imperioso. Nada mas exigi el Gavinete de WASHINGTON del de Madrid sino que tuviera honor y cumpliera por su parte con los tratados así como él los habia cumplido por la suya. Pero la España olvidandose de que el siglo de Fernando VII. no es el de Cárlos V., lejos de satisfacer à tan justa demanda, solo ha contestado en dos años con nuevos agravios y nuevas arbitrariedades, y temiendo siempre la guerra, y suspirando por evitarla, jamas ha podido recabar de su orgullo la moderacion necesaria para dar un solo paso por el recto camino que debia conducirla al termino deseado.—El iguiente Oficio del Gobernador de Puerto-Rico, interceptado por los corsarios de Buenos-Ayres y publicado en la Gazeta de aquella Capital, comprueba esta asercion, y basta para dar idea del singular caracter del Gobierno de Fernando:—

"*Muy reservado Número* 3.

"Excmo. Señor.—Recivi la real órden que me comunicó "V.E. con fecha de 20 de Diciembre último relativa à las pre-"venciones y precauciones con que debemos estar respecto à "los Anglo-américanos por los recelos de rompimiento, pro-"cediendo con cautela de modo que no se alarmen, y aceleren "un rompimiento que debemos por todos medios evitar.

"Estoy enterado y me conduciré con la prudencia que corr s-"ponde para la seguridad y defensa que permite nuestro estado "bien repetido à esa superioridad por la falta de situados y de "los demas auxilios pedidos con oportunidad, y reyterado en "mi n°. 143.

"Dios guarde à V.E. muchos años Puerto-Rico 3 de Marzo "de 1817.—Excmo. Sr.—*Salvador Melendez*.—Excmo. Sr. "Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

ANDRES RODERICK, impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 6. ANGOSTURA SABADO 1.° DE AGOSTO DE 1818. 8°. TOM. I.

RELACIONES DE LA AMERICA DEL NORTE CON LA DEL SUR.

—

(Artículo Comunicado.)

En el verano del año de 1817 deseando el Gobierno de los Estados Unidos del Norte abrir relaciones libres, políticas y comerciales con los Gobiernos Independientes del Sur, hizo diferentes nombramientos y envió diversas Misiones con este objeto.

Mr. Prevost, Juez y sugeto notable que habia sido empleado antes de Secretario de la Legacion Américana en Paris, fué elegido por S.E. el Presidente Monroe para ir à Chile con el doble encargo de Comisario y Consul general, y se embarcó à bordo de la corveta de guerra el *Ontario* durante el último estio.

El Honorable Cesar A. Rodney, Procurador-general de la Union en la Presidencia de Mr. Jefferson y Theodorick Bland, Juez de gran probidad y conocimientos en las leyes, profundo politico en la ciencia que constituye un grande hombre de Estado, y Repùblicano generalmente estimado por la bondad de su corazon, fueron nombrados Comisionados cerca de las Repúblicas confederadas de Buenos-Ayres. A estos Señores se unió Mr. Graham que mucho tiempo hacia exercia un honroso empleo en el Departamento de Estado. El Secretario de esta mision es un jóven abogado que ofrece muchas esperanzas, Mr. Brackenridge conocido en el mundo literario por diversas obras geograficas è historicas no menos que por un discurso sabio é ingenioso (dirigido al Presidente Monroe) sobre la justicia é importancia de la revolucion de la América del Sur, sobre los desordenes y vandalismo de los funcionarios Españoles, &c. &c., y sobre la política, por no decir, el deber y la humanidad de proteger à los Patriotas. Todos estos Señores son conocidos por amigos de la Independencia de la América del Sur, por que son Repùblicanos, y desean el establecimiento de Repùblicas sobre las ruinas del despotismo, y por que son filantropos y verdaderos Christianos que hanelan por la felicidad y la regeneracion del hombre oprimido y degradado. Casualmente se retardó su salida de Norfolk hasta fines de Noviembre, y segun las Gazetas parece que à fines de Febrero llegaron à Buenos-Ayres y tuvieron una audiencia del Director Supremo el primero de Marzo ùltimo.

Segun se dice, estos Comisarios no han tenido mas que un nombramiento irregular, es decir, no fueron nombrados sino por el Presidente, con el objeto de tener comunicaciones mas fieles, mas francas, y sin etiquetas con los Gobiernos cerca de los quales debian ir.

Permitasenos observar aqui que el espíritu de la dominacion Española sobre estos paises, quando le estaban sometidos, era tal, que los gobernaba por preferencia con una vara de hierro, castigando freqüentemente por el solo placer de castigar y deleitandose en injuriar à los otros (como el perro en la cadena), aunque no le resultase ningun fruto de su tiranía. Las intrigas eran tan incesantes como el movimiento del Sol, como si temiesen olvidar por un instante una tactica tan preciosa. La España hacia la guerra contra los hombres y la naturaleza.— Los antiguos Paganos celebraban sus orgías profanas de adoraciones en grutas sombrias y profundas para ocultarse. Pero los Españoles peores que los Paganos, han procurado gobernar por las tinieblas y la desolacion. Su Trono estaba sostenido como el Imperio de Pluton.

Los Estados-Unidos han percibido y sentido semejantes ultrages cometidos contra los derechos y la dignidad del hombre: han visto que la España excluyó à todo el mundo de la sociedad y relaciones con sus dominios de América, y que guardaba su monopolio, como el Dragon de la Fabula, el jardin de las Hesperides con una vigilancia que ni el sueño ni los regalos podian nunca burlar.

La America del Norte, hemos dicho, veìa todos estos males, y se lamentaba de no haber podido obtener sino algunas nociones imperfectas sobre las bastas regiones que estaban à sus puertas, y solamente por las obras de algunos viageros Europeos favorecidos y algunos naturalistas. Ella ha aprovechado la primera ocasion que se le presenta para obtener informes mas satisfactorios, y establecer los fundamentos de la amistad futura y de las relaciones con los nuevos Estados que han sacudido el yugo, plantado el Estandarte de la Independencia, y entrado en la sociedad de las Naciones. Y mientras que nuestros vecinos del Norte han convertido su atencion à las partes mas distantes de este Continente, no han olvidado el mas grande beneficio de abrir el camino para establecer relaciones recíprocas con los paises mas cercanos. Ellos estan todos en movimiento é inquietos sobre la felicidad de Venezuela.

Qual sea precisamente el estado de los negocios entre la América del Norte y el Gobierno Español, no lo sabemos exáctamente, por que no hemos visto las ùltimas Gazetas; pero es cierto que los Generales Jackson y Gaines à la cabeza de una fuerte division han entrado en la Florida del Este, han batido à los Indios Españoles (llamados Seminoles) en dos ó tres acciones muy vivas, habian ocupado algunos puestos Españoles, y conservaràn sin duda la Provincia hasta que la España repare la violacion del Tratado de 1795, pague cerca de tres millones de pesos por pillages cometidos, y haga reparaciones por los insultos é injusticias repetidas. La España no puede satisfacer à estas demandas, y nos parece que debe, ó entrar en lid con los Estados Unidos de Norte-América, ó sufrir que estos tengan la balanza y pesen à su grado la medida de satisfaccion y de restitucion. La España no puede hacer frente à la vez à todos los Estados-Unidos de las dos Américas. Seria ridiculo suponerle tal posibilidad.

Ha llegado ya el termino en que el historiador escriba las revoluciones y la Independencia de la América del Sur. El escribirà con emociones mezcladas de gozo y de dolor los males y el alivio de los hijos de Colon. Quando haya terminado la larga relacion de barbarie, de asesinatos y de traiciones, acabarà probablemente esta sangrienta narracion diciendo: *Así cayó el monumento del Despotismo Español en América en medios de los gritos de gozo de millones de Séres emancipados, y de la admiracion del mundo. La única cosa que podrà dudarse serà si las crueldades del principio de su imperio fueron mas dignas de execracion que las de su fin. En el primer caso la España ha degollado millones de estrangeros inocentes, y en el último ha trabajado con un ardor desesperado por exterminar à sus propios hijos.*

¡Conciudadanos! exclamad. El Dios de la Justicia y de las batallas està con nosotros. Un solo golpe de nuestros exfuerzos reunidos coronarà nuestra lucha con el mejor suceso— La Providencia ha puesto un precio inmenso à la Libertad (como lo ha dicho el ilustre Payne para hacernos conocer las dificultades de alcanzarla) à fin de que sepamos apreciarla mas. ¡Hermanos! La tierra promedida està delante de nosotros: debemos arrojar à los Godos del corto territorio que poseen, y siglos de Libertad, de placer, y de reposo nos recompensaràn ampliamente de los trabajos y peligros que hemos sufrido en el desierto.

DOCUMENTOS interceptados à los Españoles en la Isla de la Margarita, y publicados en ella el mes de Mayo de 1818. *Aunque estos Documentos traducidos en todas las lenguas de Europa, son bien conocidos en el Mundo politico, y han inspirado en todas partes el horror y la indignacion que debian, volvemos à publicarlos por que necesitamos hacer uso de ellos, y porque conviene que ningun Américano deje de tenerlos presentes:—Una de las mas eloqüentes paginas del ilustre Defensor de nuestra Causa, el Señor* Abad de Pradt, *antiguo Arzobispo de Malines, està consagrada à inmortalizar el oprobrio y la exetracion de tan vergonzozos testimonios de la barbarie de los Españoles en el siglo* 19°.

Oficio del Capitan-General Moxó al Gobernador Urreiztieta.

Conseqüente a las noticias que sobre el estado de esa Isla me ha dado el Gobernador de Cumanà, mando à V todos los auxîlios que estan à mis alcances; y consisten en una compañia del batallon de la Corona, que està en muy buen estado, y va mandada por un excelente Oficial.

Prevengo à V. que deseche toda humana consideracion.—Todos los insurgentes, ó los que los sigan con armas ó sin ellas: los que hayan auxîliado ó auxîlien à los mismos; y en fin, todos los que hayan tenido parte en la crísis en que se encuentra esa Isla, seràn fusilados irremisiblemente, sin formarles proceso ni sumario, sino un breve consejo verbal de tres Oficiales.

En esa Isla quedaràn ùnicamente los caballos ó mulas necesarios para el servicio de los dragones y oficiales de infantería: y enviarà V. los demas al Gobernador de Cumanà, sin permitir ninguno à ningun individuo de esa Isla.

Tan luego como calmen los sucesos, me remitirà V. la compañía que le mando, porque me hallo amenazado por todas partes, y me hace suma falta.

No hay que desmayar: el valor triunfó siempre del nùmero; y sí, como creo, se halla à caballo el esquadron de dragones, bastarà para exterminar los malvados, que aùn quieren sembrar de huesos esa Isla.

Reencargo à V. mucha actividad; y que, siendo inexórable, me dé parte de la entera pacificacion de ese alvergue de picaros, que tanto han abusado de nuestra natural bondad y clemencia.

Dios guarde à V. muchos años. Caracas 23 de Noviembre de 1815.=*Salvador de Moxó*, Capitan-general interino.=Señor Don *Jaaquin Urreiztieta.*

Otro del Gobernador Urreiztieta al Capitan Garrigó.

Usted permanecerà en ese puesto, hasta que el Capitan graduado D. Joaquin Somosa con quarenta hombres pase à ese punto. Inmediatamente que llegue esta gente, se pondrà V. en marcha para el Norte, y à toda costa tomarà aquel punto, dandome parte pronto de todo acontecimiento.

No darà Vmd. quartel à ninguna persona, y permitirà el saqueo à la tropa, luego que llegue. Si Vmd. cree que los enemigos son débiles, seguirà sus marchas à San Juan; pero para esto me darà V. parte, quando llegue al Norte.—Darà V. fuego al Pueblo de San Juan, y se retirarà quando esté todo tranquilo. La Villa del Norte serà tambien quemada quando vuelva V. de San Juan.

Tome V. todas aquellas medidas que le parezcan, afin de dexar bien puesta la opinion del cuerpo.

Dios guarde à V. muchos años. Ciudad 17 de Noviembre de 1815.=*Joaquin Urreiztieta*, Gobernador de la Isla.=Sr. capitan D. *Juan Carrigó.*

Estracto de algunos pasages de la celebre carta del Señor Brackenridge al Presidente de los Estados-Unidos, James Monroe, *sobre el actual estado de la América del Sur, publicada en Washington el año proximo pasado, y reimpresa en Londres en el presente de* 1818. (1.)

Los Patriotas tienen actualmente Agentes cerca de todas la Cortes de Europa y se dice que han hecho à algunas de ellas proposiciones incompatibles con el verdadero objeto de la lucha. Los Estados-Unidos deben estar vigilantes sobre sus enemigos que se ocuparàn en circular siniestras relaciones. Es muy natural que los Patriotas deseen conciliarse las Naciones de Europa, ó à lo menos lograr que permanescan neutrales; pero yo creo que tienen muy poco que temer. Ni los intereses de la Europa, ni sus inclinaciones ni su honor la incitan à ser complice de la España en la obra infernal del exterminio que se exerce en esa infeliz Monarquía. Conocen muy bien la disposicion de los Estados-Unidos, y nada tienen que temer. Si ha podido dudarse quanta ha sido la influencia que han tenido sobre estos Estados la Francia y la Inglaterra; ciertamente nadie na podido jamas atribuir alguna à la España. Es natural que los principales deseos de los Patriotas sean los de hacer pasivas à las Naciones de Europa. Yo creo firmemente que todas ellas se hallan en el caso de unir sinceramente sus votos con los de los Estados-Unidos por la Independencia de Sur-América, y qualesquiera que sean los lazos que las unan à la España, una vez que los Estados-Unidos tomen parte en la contienda, ellas ciertamente no gustaràn de apropriarse el ministerio odioso de verdugos.........

Jamas en mi opinion interpondràn ellas su mediacion en ningunas circunstancias, por que lo que no puede ser el interés de una sola, tampoco puede serlo de todas juntas, y no es interés suyo oponerse à la emancipacion de la América. Pero dado que no esten dispuestas à consentir que los Estados-Unidos sean instrumentos directos de la Independencia, esperaràn por lo menos à que ellos reconoscan la de aquellos pueblos que ya la hayan conseguido. *Es evidente que los Estados-Unidos deben gloriarse de ser los primeros en reconocer la Independencia de Sur América ó de aquellas partes de ella que la hayan completado ó que la completen en diez años.* Es probable que teniendo algunas de las Potencias de Europa consideraciones que guardar, se burlen de la credulidad Española. Los Agentes de España se diràn secretamente que su causa ha sido adoptada por el gran Congreso; pero semejantes fraudes solo les serviràn para engañarse à sí mismos.

¿En que situacion estan las Naciones de Europa para prestar su auxilio? y dado que lo verifiquen, ¿quedàrian ociosos los Estados-Unidos? Mas socorros pueden ellos solos prestar à los Patriotas que el que toda Europa puede prestar à España; pero lo cierto es que los Estados de Europa no se hallan en disposicion de prestar tales socoros à España. Una especie de frase misteriosa se ha introducido ultimamente en algunos papeles anonimos—*(Deed without a name)*—con el fin de alarmar nuestros pueblos con peligros imaginarios. Se dice que la conducta de los Estados-Unidos es *cuidadosamente observada:* que *la Europa los mira con ojos envidiosos y enemigos.*—¿De quando acà se usa este lenguage? Poco tiempo hace que los Estados-Unidos eran *una Repùblica remendada, ó hecha de diferentes pedazos* (a patch-work Republic), *una masa heterogenea y discordante*, amenazada continuamente de ser despedazada à conceqüencia de sus disenciones políticas, débil y despreciable como Nacion, y por lo tanto facil de ser insultada impunemente en todas partes. Ahora parece que son observados cuidadosamente, y que han llegado à ser peligrosos à la Europa. Corriendo de un extremo à otro parece que todos los que hablaron de ellos se equivocaron igualmente. Las primeras opiniones respecto à los Estados-Unidos han salido erroneas Ellos han mostrado al mundo que no son una miserable Repùblica remendada: que pueden estàr unidos: que su Gobierno tiene la energía suficiente quando las circuntancias lo exîgen: y que sus disputas políticas son pruebas de salud mas bien que de enfermedad. Asi es, que ahora les dàn el

(1)—El Editor de Londres sostiene que este escrito es en sumo grado oficial; pero lo que no puede negarse es que no puede ser mas liberal, mas político, ni mas filantropico.—Es un volumen en 8°. de 72 pag.

nombre de gran República, y se pretende que han venido à ser peligrosos. Si: los Estados-Unidos son peligrosos; pero es para aquellos que se declaran sus enemigos, y que los ofenden —Individuos injustos y faltos de principios se encuentran en todas las Naciones; pero el verdadero caràcter del Gobierno y Pueblo Américano es el de un escrupuloso respeto à los principios de justicia, y el amor à la paz honrosa. ¿Qual habria sido la conducta de qualquiera de las Potencias de Europa hàcia España en estos quince años: si se hubiensen hallado en la situacion de los Estados-Unidos? Habria ninguna de ellas sufrido pacientemente como ellos las agresiones é insultos de aquella Monarquia, quando tenian en su poder los medios de reprimirla? ¿Que Gobierno Europeo se habría abstenido como ellos de tomar posesion de las Floridas y de la Provincia de Texas? Si la Francia ò Inglaterra hubiesen estado en la situacion de los Estados-Unidos, mucho tiempo hà que hubieran tomado posesion de los Territorios que estos reclaman ahora por el derecho de cesion, y para lo qual todos, aùn los mismos Españoles los créen al presente autorizados. La Florida Oriental habria sido sequestrada por la doble razon de las villanas piraterías cometidas contra el Comercio de los Estados-Unidos, y por la conducta de España que permite les hagan la guerra sus enemigos. Si los Estados-Unidos tubiesen la ambicion de las demas Naciones habrian enviado 10,000 hombres à México y habrian auxiliado con armas à los Patriotas de aquel desgraciado pais, arrancando asi de una vez las mas preciosa y brillante piedra de la corona de España, habrian completado las revoluciones de la Nueva-Granada y Venezuela, y dado la Libertad al Perù, y tambien al Rio de la Plata. Todo esto han podido efectuar los Estados-Unidos, y yo pregunto si de aquí à veinte años, no tendràn que arrepentirse de haber sido demasiado escrupulosos, de haber deseado demasiado conservar un caràcter de justicia y abnegacion propia entre Naciones que los desprecian ambos. La España lejos de quexarse de los Estados-Unidos, tiene mucho que agradecerles.

Copia de una carta de Caracas.

Don *Manuel Dias Casado*, ha sido enviado por el Gobierno Español à Curazao à *espionar* las operaciones de los Independientes y obrar de todos modos à favor de la causa del Rey, de acuerdo con su hermano Don *Rafael Diego Merida*, cuya comision se ha conseguido por medio del Fiscal de Real Hacienda de Caracas Don *Andrés Level*, à quien dirige todos sus avisos para que este los entregue al Gobierno.

Estos individuos han introducido hasta Guayana la noticia de que viene una expedicion de España con 12,000 hombres al mando de O'Donell, cuyo noticia ha pasado tambien à Margarita solo con el objeto de llevar el terror y la desconfianza para que los Españoles consigan ventajas.

Sobre esta operacion se ha interceptado en Caracas una carta de Merida à Level, la qual està en poder de un amigo de la Causa de América.—En ella dice Merida: "Haga Vmd. presente al Señor Gobernador que Brion està de malas con Bolivar, y que esto se ha conseguido à costa de algun sacrificio que diré à su tiempo.—Que sabiendo por el oficial *Mires* profugo de Zenta, y à quien conduxo el *Almirante Aury* en un buque de guerra llamado el *Congreso Méxicano*, que pensaba este unirse à Brion, quedaba escribiendole lo ocurrido desde la jornada de Bolivar en Ocumare, su fuga, sus desordenes, sus miras ambiciosas, su despotismo, y lo que es mas su descrédito en todos los Pueblos de Venezuela, y sus ningunos recursos; para enviarlo à Aury con los papeles pùblicos que le ha remitido *Level*, à fin de que no auxilie en nada à *Bolivar*. " *(Llegaron estos despachos à Aury en San Bartolomé.)* Dice tambien Merida que ya ha dirigido al *Abate de Pratt* por conducto de........ comerciante en San Tomas, una historia de la Revolucion de Venezuela que manifiesta los desordenes y estragos causados en la Provincia por los Insurgentes, à cuya cabeza se halla un jóven loco, ambicioso, cobarde, é ignorante llamado SIMON BOLIVAR—y que le ha enviado documentos que prueban lo contrario de quanto ha dicho en sus escritos à favor de los rebeldes, y que no duda mudarà de opinion escribiendo à favor de la justa causa del Rey." *Risum teneatis amici!*

Extractos de la Gazeta de Buenos-Ayres.

NOTA.—Es muy sensible que habiendose publicado en las Gazetas de Buenos-Ayres muchos oficios y documentos interceptados à los Gefes Españoles en América, sean muy pocos y muy atrasados los que han llegado à nuestras manos. Son sin embargo mas que suficientes para el objeto sobre que nos hemos propuesto discurrir, luego que los hayamos insertado con algunos otros en nuestro periodico. Es verdad que ninguno de ellos ofrece en el dia el menor interés; pero son indispensables en clase de documentos.

En un oficio del Virey Callejas al Ministro de las Indias con fecha en México à 31 de Enero de 1816 se notan los dos pasages siguientes.—

Nº. 1. "No puedo dexar de decir con imparcialidad hablando con V.E. lo que siento sobre las operaciones de cada qual, manifestandole al propio tiempo que *este es un pais pobre en el dia, falto de recursos* (MEXICO!) y que si para hacer la guerra en una extension prodigiosa de pais, se piden al Gobierno todos los medios necesarios que se acostumbran en Europa, pocas ò ningunas expediciones se executarian, sin perder de vista que el aumento de auxilios à una Provincia no puede dexar de ser en perjuicio de otra, porqué *todas tienen mucho menos de lo que han menester para su defensa y conservacion.*

"De aqui es que viendo à Miyares empeñado en construir y situar siete fuertes en la distancia de 22 leguas que median desde Xalapa à Veracruz, previendo los grandes gastos que esto và à occasionar despues de los ya erogados, la imposibilidad absoluta de continuarlos en el estado à que se hallan reducidas todas la tesorerias del Reyno, cuyos fondos à penas alcanzan à mantener las tropas, y la insubsistencia de un camino militar dependiente de varios puntos que en la mala estacion serà preciso abandonar, como ha sucedido ya en otros tiempos, para que no se sepulte en ellos toda la tropa que se destine à su guarnicion, me he creido responsable por mi empleo y lo seria en efecto al Rey N. S. de todas las resultas sino tratase de precaverlas."

Nº. 2. "No descanso ni descansaré un momento hasta que sepa el resultado (de un movimiento sobre la Provincia de Texas), pudiendo V. E. asegurar à S. M. que nada omitiré de quanto conduzca à conservarle estos importantes dominios, hasta donde alcancen mis fuerzas decaidas y los recursos con que cuento; pero no puedo dexar de repetir que son cada dia mas necesarios los auxilios de tropa y armamentos que he pedido, y con los quales si llegaren en oportunidad, me prometo abanzar la pacificacion de estas Provincias que en lo interior caminan à su prosperidad, segun se deduce de las gazetas que remito à V.E. por separado, no habiendo en niguna de ellas una reunion que dé cuidado; pero que no obstante por el *estado de la opinion y el general deseo de la Independencia*, se hallan expuestas à una gran crisis, si por desgracia lograsen los facciosos de la Luisiana, ò sea el Gobierno Anglo-américano alguna ventaja de la Provincia de Texas; en cuyo caso es casi evidente que abrazarian su partido aun los mismos que ahora se nos manifiestan adictos."

Angostura Sabado 1.° *de Agosto de* 1818. 8°.

El Oficio del Gobernador de Puerto-Rico, inserto en nuestro nº. anterior, manifiesta bien claramente que aquella Isla no se halla en estado de defensa: que està falta de recursos, y que el Gobernador mismo la dà por perdida, luego que se presente el enemigo. Añadese à esto el descontento interior con que debe contarse en todo pais governado por Fernando, sin exceptuar su capital, sus sitios reales, ni su proprio palacio.

Parece que los temores del gabinete Español no pueden tardar en realisarse, si acaso no se han ya realisado. Asi lo indican las siguientes noticias extractadas de las gazetas de Filadelfia:— "Se dice que el General Jackson ha notificado al Gobernador de Pansacola su voluntad de transportar à la cabeza de la bahia de Escambia una remesa de provisiones para las tropas Américanas estacionadas en aquel distrito, y que mirarà la negativa como un acto de hostilidad.—Corre la noticia de que el General Jackson despues de haber terminado felizmente la campaña contra los Indios, ha marchado con sus tropas de linea contra Pansacola!—Aguardamos con impaciencia la confirmacion de estas noticias.

Han llegado à nuestras manos las Gazetas de Caracas del 8, 15, y 22 de Abril en que se insertan varias cartas del Gefe Supremo al Secretario Brizeño, y las contestaciones de este relativas à los proyectos del General Piar. Estamos autorizados para asegurar al pùblico que los documentos en qüestion, estàn alterados, truncados, y dislocados. Quanto contienen contra el General Arismendi, es añadido. Jamas el Gefe Supremo se ha expresado en terminos semejantes, y mucho menos contra un General tan benemérito à quien la Repùblica debe una gran parte de su gloriosa existencia.

El Redactor de la Gazeta de Caracas es veterano, no solo en mentir, sino en falsificar. Si antes ha vivido de *su lengua*, ahora vive de su pluma. Nadie extraña que un personage tan ridiculo y despreciable se haya propuesto hacerse un nombre con su interminable charla de Sandeses y Chismes. Pero un Gobierno, si es que hay gobierno baxo un sistema absurdo, barbaro, y tiranico; un Gobierno que pretende parecerlo, no debe permitir por su propio decoro que su Gazeta Oficial sea una compilacion indigesta de imposturas groseras, de citas falsas, de discursos necios; y el libélo en fin mas despreciado de quantos libélos despreciables han deshonrado las letras.

El Redactor de la Gazeta de Caracas ha fastidiado tanto à sus mas interesados lectores, que ha logrado por ùltimo no ser leido, y menos aun persuadir las mas notorias verdades.—Esta desgraciada Gazeta produce lo contrario de lo que pretende, y las noticias de Caracas merecerian algun crédito, si no las publicase Diaz. Mas daño nos haria su silencio.

S. E. el General Arismendi ha dado la siguiente Proclama en contestacion à los chismes del Redactor y Gobierno de Caracas:

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

General en Gefe de los Exércitos de Venezuela, &c. &c. &c.

MARGARITEÑOS!

Los papeles que habeis visto que suponen los Españoles haber interceptado al GEFE SUPREMO en la sorpresa de la Puerta, aun siendo ciertos no formarian en mi el enor resentimiento antes por el contrario, el gran nombre y buen concepto del aquel Gefe, me anima à esforzarme à la destruccion de esos Carnivoros, sin otro interés que ver libre à Venezuela; y si estos malvados validos de la intriga, se han creido formar entre nosotros desavenencias capaces de libertarlos de nuestro furor, estan engañados. A las armas pues, Venezolanos; cobrad un nuevo odio à los que perturban vuestra libertad: Conservad la union, y respeto à las Autoridades, y sereis libres.

Quartel-general de la Isla Margarita y Mayo 10 de 1818. 8°.

ARISMENDI.

GUERRILLAS.—*Aunque el rigor de la estacion, crecidos todos los rios, inundadas las baxas llanuras, y siempre incesantes las lluvias, no permite emprender contra el enemigo ninguna operacion importante, no por eso dexan nuestras guerrillas de incomodarlo, conteniendolo en las alturas de los montes, y causandole bastante daño en los campos volantes que se vé precisado à mandar al llano à recoger ganado. Hé aqui lo que en sus últimos oficios dice el General* PAEZ:—

"*Mi Division permanece en sus posiciones sobre toda la costa del Apure. Las guerrillas giran por todas partes avanzandose hasta muy adentro, y causan bastante estrago al enemigo. Apenas pasa dia en que no manden prisioneros, los que he resuelto remitir sin excepcion ninguna à ese puerto (Angostura), en donde no hay la facilidad que aqui de desertarse para volver a tomar las armas contra nosotros.*

"*Las dos guerrillas de Calabozo batieron el 3 del corriente (Julio) en el Hato del Muerto y en Mocapno à tres leguas de aquella plaza, otras dos enemigas, les mataron 22 hombres y les hicieron 26 prisioneros. Concluido el combate determinaron volver reunidas à San Fernando porque las fuerzas enemigas en aquellas inmediaciones eran muy superiores, no constando ellas juntas mas que de ochenta hombres. Alcanzaronlas al siguiente dia mas de 300, y à pesar de tan enorme desigualdad sostuvieron su retirada siempre con el mayor órden y firmeza, llenando de terror al enemigo.— Aunque este es uno de los pequeños acontecimientos que suceden frequentemente y cuyos resultados son de poca importancia, me ha parecido digno de elevarlo à V. E. (el Gefe Supremo) por la heroicidad del hecho.*"

No dice el General Paez los nombres de los distinguidos Oficiales que mandaban estas guerrillas, para poder pagarles el tributo de reconocimiento y de aplausos debido à su intrepido valor, y à la disciplina, preferible al valor mismo, que observaron en tan gloriosa retirada.

El General ZARAZA, *cuya Division ocupa los Llanos de la Provincia de Caracas sin posiciones fixas, dice lo siguiente:*

"*Por los partes de mis guardias avanzadas sé que el Comandante José Ximenes acaba de destruir una partida enemiga de 200 hombres, que querian introducir en el territorio de mi mando los parricidas Lamuños, logrando la ventaja de irles matando gente hasta el lugar de Cambas à las inmediaciones de Santa Rita.*"

Cinco prisioneros que hiso el Comandante Leonardo Infante en el hato de la Piragua, le informaron que en Orituco se preparaba una partida de 100 hombres al mando del desnaturalizado José Clavo con el objeto de venir à sù proprio hato à coger ganado, y que al mismo efecto se dirigían à Chaguaramas dos campos volantes de caballería.

En otro parte, posterior cinco dias al citado, dice con fecha de 18 *del mes proxímo pasado el mismo General,* "*que habiendose reunidos los dos campos expresados, procedente duno de Chaguaramas al mando del Capitan Rafael Horemas y de Atanacio Villa Röel y el otro del Calvario al del Capitan Machuca, fueron atacados y completamente destruidos en el lugar de Batris, camino de Chaguaramas à Orituco, por el Comandante Leonardo Infante con solo la gùardia avanzada de que està encargado, pasando à cuchillo à quantos oficiales y soldados cayeron en sus manos. Las armas y gran parte de los caballos, treinta de ellos con montura, que era quanto podia cogerse, han quedado en poder de aquella guardia,*" *cuya brillante accion debe merecerle el aprecio de todo el Exército, y los elogios de los bravos mas distinguidos.*

"*El Capitan Gerezano, continua el parte, aunque no hiso tanto con su partida en Cugialíto, à lo memos asaltó una casa y escarmentó (entre los Llaneros equivale à pasar à cuchillo) à quantos enemigos la ocupaban. El Comandante Fermin Calderon sorprendió en la Lagita à cinco soldados que conducian pliegos al Brigadier Morales, mató tres, y los dos restantes es escaparan con los pliegos por la velocidad de sus caballos.*"

BRIGADIER CORREA.—Tenemos la satisfaccion de anunicar al pùblico que la noticia de la muerte del Brigadier Español Correa en la batalla de Cogede ha salido falsa. Celebramos sobre-manera haber quedado engañados por unos prisioneros que al libertarles la vida un Gefe nuestro en el campo de batalla, le señalaron baxo aquel ilustre nombre el cadaver de algun distinguido Antropofago. ¡Que dolor hubiera sido que su noble sangre, la sangre de un bravo digno de pelear por mejor causa, humano, sensible, justo, benefico, generoso, se hubiese mesclado en aquel campo de horror con los torrentes de veneno que derramaban por mil heridas los hijos de Morillo! Felicitese Venezuela, y con ella el mundo civilizado, de no haber perdido sino, al ùnico, ciertamente al primero de los pocos que en medio de la atmosféra pestilente del exército de ese moderno Atila respiran el aura celestial de la humanidad, y se atreven à mostrarse dignos de un siglo, que à pesar del frenetico empeño de Morillo por imprimirle el sello infernal de su genio y de su barbarie, se anuncia COMO EL SIGLO DE LA FILANTROPIA Y DE LA GRANDES INSTITUCIONES SOCIALES.

☞ *Erratas y equivocaciones del n.° anterior.*

En la conclusion del Oficio del General Morillo, en donde dice: *no quiero aumentar la inquietud de S. M. pero solo.....* se omitieron estas palabras: *presentar un quadro fiel* (to draw a faithful picture) *de lo que pasa en este pais para* hacer ver, &c. Tambien està equivocada la fecha 1818 en lugar de 1816.— En la Nota en el parte de la batalla de Semen pag. 2ª. colum. 2ª. lin. 25 dice *clusma* en lugar de *chusma*, y en la colum. siguiente lin. 37 *large* en lugar de *largo*.

Debemos advertir que no hemos visto el parte original de la batalla del Rincon de Tisnados citado en la misma Nota sino su traduccion en las gazetas de Filadelfia, en donde hallandose estropeados los nombres, no seria extraño lo estuviese alguna frase.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 7. ANGOSTURA SABADO 8 DE AGOSTO DE 1818. 8º. TOM. I.

MEDIACION ENTRE ESPAÑA Y AMERICA.

Esto es el grande objeto que fixa en el dia la atencion de los Politicos y comienza à poner en espectacion la Europa. Percibieronse desde luego los pasos silenciosos del Gavinete Español para obtener la mediacion de las Altas Potencias en la lid que ya se reconoce incapaz de sostener con el nuevo Continente.—No tardó en dexarse traslucir este designio en algunos papeles públicos adictos à la causa de las tinieblas y de la tirania(1), y ultimamente se han hecho à los Diputados de Sur-América insinuaciones placenteras que casi pueden tenerse por oficiales. Se trata efectivamente de esta Augusta Mediacion, y se habla mucho de ella discurriendo sobre las bases que propondrà la España y sobre la esperanzas que la humanidad afligida puede concebir del resultado.

Pero si el Gavinete de Madrid tiene la imbecilidad de creer que el gran Congreso, sensible à los atractivos de la Inquisicion y prendado de Fernando VII., descienda de la region sublime, desde donde ha de pronunciar sobre los destinos del Mundo, à contemporizar con su orgullo y con sus intereses miserables: si se lisongea con la ilusion quimerica de conservar à favor de la mediacion alguna sombra de soberania en algun angulo de este Continente: si en fin no se decide à admitir por preliminar de toda negociacion, y por base de todo tratado el reconocimiento de la Independencia entera y absoluta de la América Continental, inmensos males amenazan à un tiempo à aquel y à este hemisferio, y ocho ó diez millones de hombres van à desaparecer de encima de la tierra.

Oxalà! fuera incierto este presagio; pero ay de la humanidad! que es demasiado verdadero. Ya no hay medio: INDEPENDENCIA Ó GUERRA DE EXTERMINIO." Es un delirio pensar jamas en reconciliacion de la America con la España. He aquí la obra de Boves, de Morillo, de tantas otras furias que abortó el Infierno, para derramar por todo este Continente el odio, la desesperacion y la rabia, y desterrar del Mundo toda esperanza de tranquilidad y paz universal. Asi sucederia, si los Estados-Unidos del Norte permaneciesen espectadores indolentes de la devastacion de este hemisferio, à cuyos altos destinos debieran presidir, ó si las primeras Potencias dexasen de emplear su augusta Mediacion, no por la España, sino por la humanidad.

¿Mas que derecho puede tener à consideraciones especiales un Gobierno que él solo gotico en la Europa, él solo Inquisidor, él solo inexòrable ha labrado por si mismo, en el delirio de su furor estupido, los males de su nacion y las desgracias que afligen al Mundo?—" Como no! Su mano temeraria es la que contra el curso natural de los sucesos humanos ha acelerado un siglo la Independencia de América y le ha dado un impulso que no hay sobre la tierra poder para contener. Este es el rayo estallado de la nube que todo el genio de Franklin no puede repeler al Cielo y apagarlo.—Pero no quiero hablar à la imaginacion, aspiro al voto de la razon serena, y creo que una exposicion sencilla, como la verdad, bastará à manifestar clara y patentemente:

1.º Que la América justamente resentida con la España solicitó por los medios mas decorosos y eficaces una reconciliacion franca, cordial, y generosa con su implacable Madrasta:

2.º Que obligada por la conducta injusta, altanera y petulante de la misma España à declararse independiente y libre en uso de sus derechos naturales, se comportó en su propria defensa del modo mas noble y mas humano, sin odio, sin rencor, y sin la menor animosidad.

3.º Que una rapida serie de alevosias y de asesinatos, perfidias, atrocidades, insultos, improperios, la prostitucion de todos los principios, el olvido de todo pudor, la calumnia, la impostura, la mas baxa mentira, el robo, la devastacion, el incendio, todo lo que el furor y la maldad de España puede exceptar de mas iniqüo y mas abominable, y de que no habia otro exemplo en el mundo que el de ella misma en este mismo Continente: todo esto se ha empleado con suceso para irritar infinitamente los animos y producir esta violenta reaccion moral, cuyos terribles efectos experimentara eternamente la Peninsula, si no vuelve sobre si misma, convoca sus Cortes y muda de Gobierno:

4.º Que en el actual estado de las cosas, quando no puede concebirse empresa mas ridicula ni mas Quixotesca que la de pretender reconciliar la América con la España, es reo de lesa humanidad todo Gobierno ilustrado que no se declare à favor de la Independencia absoluta de este Continente, como único medio de impedir su devastacion, à que sera consiguiente una revolucion universal del Mundo civilizado:

5.º Que en las presentes circunstancias la Independencia de la América Continental no sólo es ventajosa, sino necesaria à la salud de la misma España, y sus conseqüencias en favor del genero humano son incalculables.

Un asunto tan importante, tan grande, tan lleno de interés debe tratarse por un escritor ilustre con mas cuidado y mas meditacion que la que permite un papel periódico.

Yo creeré haber hecho un servicio à mi Patria y à la humanidad, si presentando al público estos apuntamientos, logró que algun sabio Filantropo se levante indignado contra la tirania, tome à su cargo la defensa de los Pueblos oprimidos, y haga ver à los Gabinetes ilustrados la justicia y la necesidad de contener el furor de un Gobierno antropófago, dos veces desolador de un Continente inmenso.

§ I. Quisiera prescindir, por muy sabido, del primer punto de mi exposicion; pero es indispensable para hacer ver la moderacion y la bondad de América en todos los pasos que impelida por la misma España, ha dado hacia la Independencia.

Como Venezuela fué el primer pais que en este Continente reclamó sus derechos naturales, y se colocó, por decirlo asi à la vanguardia de la revolucion, Venezuela fué tambien la que por un sentimiento noble y generoso se acercó à solicitar de la España una reconciliacion amigable, sacrificandole sus mas preciosos interéses y los títulos mismos de su Independencia. Valiose al efecto de la alta mediacion del Gobierno Britanico, à quien debia la España su existencia politica; y sin embargo de tan poderosa intercesion y del estado deplorable de la Peninsula en aquellas circunstancias, ni siquiera pudo obtenerse entrar en negociacion. Hé aquí una relacion compendiosa de todo lo que pasó entonces, tomada del *Morning Chronicle* de 19 de Diciembre del año proximo pasado.

En 1810, quando casi toda la España estaba en posesion de los Franceses, y que sus Agentes en la América del Sur hacian los mayores esfuerzos para seducir todas sus Provincias à seguir la suerte de la Madre Patria, se mandaron Comisionados de Venezuela à Lóndres, quienes el 21 de Julio de 1810, sometieron al Gobierno Britanico las siguientes propuestas à que se contextó el dia 8 de Agosto:—

Copia de las Propuestas hechas por los Comisionados de Venezuela en Lóndres con las respuestas respectivas del Ministerio Britanico. Lóndres Julio 21 de 1810.

Question 1a.—Venezuela como parte integrante del imperio Español està amenazada de un ataque de la Francia, y desea ponerse en seguridad baxo la proteccion maritima de la Inglaterra. El Gobierno de Venezuela desea tambien por medio de S. M. B. proveherse, en los terminos mas convenientes, de los

(1.) Hablo de la gazetas *berberiscas* que el eminente y profundo Duque de San Càrlos hace publicar en Lóndres, y de las que otros Duques, ó Condes, ó Marqueses de las proprias dimensiones politicas é intelectuales divulgan en otras partes para ilustrar la Europa sobre los derechos legitimos de Fernando VII. contra los derechos usurpados que se atribuyen las Naciones y el hombre.

recursos que parescan mas necesarios para defender los derechos de su legítimo Soberano, y poner en execucion sus medidas de seguridad contra el enemigo comun.

Contestacion 1a. 8 de Agosto de 1810.—La proteccion maritima de la Gran-Bretaña contra la Francia serà dada à Venezuela para que aquellas Provincias puedan defender los derechos de su legítimo Soberano, y asegurarse contra los atentados del enemigo comun.

Question 2a.—La determinacion de Venezuela puede dar lugar à disenciones desagradables por parte de las Provincias Europeas que ya han reconocido la Regencia, y este ùltimo Gobierno central puede quizàs emprehender hostilidades contra Venezuela, ò turbar su tranquilidad interior fomentando facciones peligrosas. Los habitantes de Venezuela solicitan la alta mediation de S. M. B. para conservarse en paz y amistad con sus hermanos de ambos hemisferios.

Contestacion 2a.—Se recomienda fuertemente que las Provincias de Venezuela emprendan inmediatamente una reconciliacion cordial con el Gobierno Central, y en primer lugar que hagan sus exfuerzos para establecer un arreglo amistoso de todas sus dificultades con aquella autoridad, à cuyo efecto la Inglaterra ofrece cordialmente sus buenos oficios. Entre tanto sus exfuerzos para una interposicion amistosa, seràn empleados para impedir una guerra entre dichas Provincias y la Madre Patria, y para mantener la paz y la amistad entre el Pueblo de Venezuela y sus hermanos de ambos hemisferios.

Question 3a.—La continuacion de relaciones de amistad, comercio, y mutuo socorro entre las Provincias de Venezuela y la Madre Patria, necesitando alguna estipulacion entre ambos Gobiernos, Venezuela consiente con confianza en ello baxo la garantia de S. M. B

Contestacion 3a.—Con la misma intencion amigable se recomienda fuertemente que las Provincias de Venezuela mantengan sus relaciones de comercio y amistad, y remitan auxîlios à la Madre Patria. Los buenos servicios de la Inglaterra seràn empleados para asegurar à la Madre Patria la ayuda de dichas Provincias durante la presente guerra con Francia baxo las condiciones que parezcan justas y equitativas conforme à los interéses de dichas Provincias, y ventajosas à la causa comun.

Question 4a.—Serà tambien tan importante como conforme à los deseos de la Junta de Venezuela que el Gobierno de S. M. B. mande instrucciones à los Comandantes de Esquadra y à las Colonias de la América para que protexan los objetos de que se hace mencion mas arriba, y mas particularmente las relaciones de comercio entre los habitantes de dichas Provincias y los Subditos de S. M. B. que gozaràn de nuestro comercio como una de las Naciones mas favorecidas.

Contestacion 4a.—Las órdenes que se piden en este artículo ya han sido mandadas à los Oficiales de S. M. B. baxo la confianza de que Venezuela continuarà en mantener fidelidad hacia Fernando 7.° como tambien su cooperacion con España y S. M. contra el enemigo comun.

Conforme à la contestacion del Ministerio Britanico y en la confianza de que la Inglaterra habia merecido y obtenia la confianza de los contendientes, "España y la América del Sur," se creyó conveniente ofrecer una mediacion imparcial para verificar la reconciliacion general de todos los Dominios Españoles y reunir de este modo los exfuerzos de aquella Nacion poderosa con direccion al grande objeto de repeler los crueles é injustos ataques del implacable enemigo comun.

La Regencia de España contextó à este ofrecimiento diciendo que estaba pronta à admitir la mediacion ofrecida, pero acompañando su aceptacion de unas condiciones que S A. R. considerò incompatibles con los principios justos é imparciales, baxo los quales solo consintiò en intervenir.

Sin embargo de tales circunstancias tuvo à bien el Gobierno Britanico ordenar el nombramiento de una comision mediadora que pasase inmediatamente à Cadiz, esperando que el Gobierno Español (en consideracion à la conducta honrosa y liberal que la Gran Bretaña habia invariablemente observado en todo el tiempo de su alianza con esa Nacion) mejoraria y modificaria por nuestra recomendacion é interposicion las condiciones à que se hace alusion mas arriba, de manera que la comision pudiese continuar sus exfuerzos para entablar una reconciliacion.

Si las condiciones propuestas por el Gobierno Britanico como base de la reconciliacion hubiesen sido admitidas por la Regencia, los Comisarios Españoles debian haber sido convidados à acompañar à los nombrados por la Gran Bretaña, no para formar parte de la mediacion, sino para proceder con ellos al intento de dar un consentimiento formal à nombre del Gobierno Español en el lugar mismo à las condiciones de reconciliacion que se hubiesen aceptado en la América del Sur. Lo que sigue son las condiciones que fueron propuestas:

1°. Cesacion de hostilidades de ambas partes incluyendo los bloqueos.

2°. Amnistia general y olvido para siempre por parte del Gobierno Español de todos los actos de hostilidad cometidos por los Américanos contra la España y los Españoles Europeos como tambien contra las autoridades Oficiales, y Ministros empleados en América.

3° Que todos los derechos ya declarados à los Américanos seràn confirmados por las Cortes y puestos en execucion; que los Américanos tendràn una representacion llena, justa, y liberal en las Cortes, y que sus Diputados seràn elegidos inmediatamente por los districtos de la América.

4°. Que la América tendrà un comercio enteramente libre con ciertas preferencias en favor de los Españoles.

5°. Que la nominacion en América de Virreyes, Gobernadores, &c. serà conferido à Américanos y Europeos sin distincion.

6°. Que la administracion y el Gobierno interior en América seràn depositados en las asambleas locales y Gefes de las Provincias respectivas; que los Miembros de las asambleas seràn elegido por el Pueblo, y que los Españoles Europeos residentes y establecidos en el pais seràn tambien elegibles.

7°. Que la América, despues de haber sido puesta en exercicio de dicha representacion en las Cortes, y de todos sus otros derechos, reconocerà à Fernando 7°. como à su Soberano, y le jurarà obediencia y fidelidad.

8°. Que la America tambien reconocerà la Soberania baxo el nombre de Fernando 7°. depositada en las Cortes en siendo estas constituidas con todos los representantes de la América.

9°. Que la América entonces convendrà en mantener relaciones mutuas y sinceras con la España.

10.° Que la América entonces tambien convendrà en unirse con los aliados de España para obrar contra el poder de la Francia.

11°. Que la América tambien convendrà en mandar liberales auxîlios à la Peninsula para emplearlos contra el enemigo comun.

Presentadas à las Cortes estas condiciones fueron desechadas por todos los Diputados Españoles, y admitidas por todos los Diputados de America. Sobre el consentimiento de los Diputados de América en esta ocasion, se puede decir con seguridad que siempre fué una misma su conducta en las Cortes; ellos apoyaban todas las medidas propuestas por el Gobierno Britanico, por que conocian los sentimientos de amistad que habia manifestado hacia ellos, y estaban convencidos que los interéses de la Gran-Bretaña y de la América del Sur eran inseparables en esta question. Ellos no meditaban ciertamente en aquel tiempo una separacion total de la España, y nada sino la denegacion de este pais à aliviar sus quexas pudo haberles obligado à levantarse para defender su Independencia.

Està en la naturaleza de todos, dice el *Times*, elevar sus pretensiones segun la mejoria de su fortuna; y sería una locura imaginarse que los Américanos del Sur consintieran en que los progresos que han hecho desde entonces hacia la emancipacion absoluta fueran considerados como nada en el arreglo de un tratado con la España. Esta mudanza en sus sentimientos no ha sido tanto por mejoria de su fortuna como por la experiencia que desde entonces han tenido de la perfidia y falta de fé de España, y el aborrecimiento que las crueldades atroces de los Españoles han exitado en ellos contra este Pueblo. De consiguiente el tiempo de la negociacion ya se ha pasado.

No se puede dudar que la España despues que ha encontrado

que todos sus esfuerzos para subyugar la América del Sur no producen efecto, y no pudiendo hacer mas sacrificios consintiese ahora en las condiciones que desechó antes; pero no podemos menos de sentir que nuestro Gobierno tenga à bien entrar en una negociacion que segun la naturaleza de las cosas no puede tener buen suceso. Hasta aquí el *Morning Chronicle.*

(Se continuarà.)

Segundo extracto de la Carta de* Brackenbridge *al* Presidente Monroe *sobre la Independencia de Sur-América.

Parece que la Europa està observando à los Estados-Unidos; pero ¿que tienen estos que temer de Europa, ni la Europa de ellos para que se observen? Ninguno de los dos puede concebir el loco proyecto de una invasion, y en una guerra maritima los Estados-Unidos causarìan mas daño à la Europa que el que pudieran recibir de ella. Si la Europa no les toma su harina, su algodon, y su tabaco, ellos tampoco tomaràn sus paños, sus sedas, y sus vinos, y ¿quien ganaria mas? Se dice que la República de los Estados-Unidos dà el peligroso exemplo de una revolucion feliz, que es preciso destruir. Si este es, à la verdad, el caso, y la Europa està pronta à enviar una Esquadra de dos mil velas y trescientos mil hombres para abatir la América, es forzoso que se prepare esta para tan poderosa invasion: es forzoso que arroje à la España del Continente Américano, y que forme una cadena de confederaciones con los Patriotas. Semejantes ideas son tan visionarias que no pueden seriamente anticiparse. Hubo un tiempo en que hasta el sagaz Talleyrand fué de opinion que qualquier guerra despedazaria à los Estados-Unidos, no por su propia violencia, sino por las explosiones intestinas de ellos mismos. Aquel tiempo ha pasado. Los Gobiernos Europeos han abierto los ojos, y han conocido: "que sus instituciones políticas estàn fundadas sobre bases muy diferentes de las que existen en América:" que el exemplo de esta dà origen à mejoras graduales; pero no à convulsiones: "que ellos sacaràn mas ventajas del comercio pacifico con América que del proyecto visionario de invadirla. No faltaràn sin embargo espíritus ofuscados que à pesar de los mas claros raciocinios preferiràn el triste placer de contemplar espectros sin figura ni forma envueltos en nieblas y obscuridad; y en vano se intentaría desvanecer estos temores que les impiden marchar por la senda que los interéses de la América les señalan. ¿Puede acaso exercer la Europa un poder magico sobre los Estados-Unidos para que teman estos hasta su nombre? La última guerra les ha enseñado à conocerse, les ha probado lo que pueden. No son los Estados-Unidos un pequeño estado contiguo à la Europa, sino un poderoso imperio situado à tal distancia, que se necesitan dobles fuerzas que las que son necesarias para invadir la Inglaterra: no son una Isla facil de ser rodeada, sino un vasto Continente: no son espuma y hez, sino diez millones de habitantes los mas efectivos é inteligentes, tomados como un cuerpo en el mundo, amantes à su pais, y à sus instituciones politicas; unidos y entusiastas en su defensa. Ademas, hay mucha menos diferencia en sus costumbres, usos, é idioma que la que generalmente se supone. Entre sus habitantes se hallan, es verdad, individuos de todas las Naciones; pero es admirable la semejanza que hay en todos los Naturales de este extenso pais. En Inglaterra ó Francia se hallan diferentes clases de gentes en cada canton ó condado, en lugar de que el que se pasée por toda la América del Norte, no hallarà en la poblacion general, sino algunas ligeras sombras de diferencia, nacidas de circunstancias locales. Los recursos de los Estados-Unidos son inagotables, mientras que la Europa està agoviada por el peso de sus cargas, y mientras que las situaciones internas de Francia, Inglaterra y España son las mas deplorables. Estas naciones deberían con razon temerles, si ellos fueran unos bandidos injustos como los primeros Romanos. Felizmente para el mundo no lo son, y mientras que las instituciones Républicanas del Norte se conserven puras é incorruptas, la Europa no tendrà un motivo de temerles, aun quando su poblacion ascendiese à cinquenta millones, como ciertamente ascenderà dentro de medio siglo segun el curso natural de las cosas. Los Estados-Unidos han salido de la última guerra con Inglaterra como un gigante rejovenecido: sus fuerzas se han aumentado prodigiosamente ¿Que tienen ellos pues que temer quando su carrera està marcada por la justicia? Ellos haràn lo que crean justo y dexaràn al Cielo las conseqüencias.

No es interés de solo los Estados-Unidos ayudar à los Patriotas, es tambien el interés de la Inglaterra, y no deben concebir zelos de la concurrencia de esta para dar la libertad à la América. Apesar de todas las intrigas de los Ingleses los Estados-Unidos ocuparàn el primer lugar en la confianza y estimacion de los Patriotas, y no deben desear mas que un comercio libre. Si los Ingleses les han prestado servicios importantes, es justo que sean recompensados, y ningun Américano generoso puede desear que sean ellos excluidos. Todo lo que los Estados-Unidos deben pedir à los Patriotas, es que se les conceda una igualdad de derechos. Créemos muy importante esta ocasion para observar en honor de los Américanos del Norte què ademas de su caràcter de generosidad y disinterés, tienen un zelo noble y elevado por la felicidad del genero humano, y por la gloria de la América, y no un egoismo miserable. No hay duda que los Patriotas deben principalmente à los Ingleses los medios con que han estado combatiendo por sacudir el yugo de la España. Sería à la verdad una ofensa para los Patriotas suponer que están guiados por los Comerciantes Ingleses establecidos entre ellos. Los zelos con la Inglaterra son naturales en los Estados-Unidos, y pueden facilmente continuar; pero es tiempo ya de que se abandonen, por que al fin pueden concebir con seguridad sentimientos amistosos à la Inglaterra.—La contienda de la América, como de infinita importancia para el mundo, debe considerarse del modo mas liberal, y no mezclarla con un topico de los politicos de los Estados-Unidos. Antes de abrazar exactamente con la vista un campo vasto, se deben disipar las nieblas que obcurecen los objetos. Los topicos de lugares comunes de los papeles públicos deben dexarse aparte.

Extracto del Derrotero publicado por el Deposito Hidrografico de Madrid en 1810, tocante à la Navigacion del Orinoco.

Como esta preciosa Obra sumamente rara entre nosotros, es indispensable para la Navigacion del Orinoco, han solicitado algunos Comerciantes se publique este extracto en Ingles y Español, à causa de ser los Ingleses y Norte Américanos los que mas la frequentan. He aquí la traduccion en Ingles; en el n.° siguiente daremos el texto Español.

☞ ENTRANCE and NAVIGATION of the ORINOCO.

Mr. Editor—Having had opportunities of observing, that the difficulties of crossing the Bar of the Orinoco are generally mistaken or magnified in *North-America* and *other parts*, I deem it an act of kindness and humanity to undeceive the Mercantile and Seafaring Classes, by translating for their information an extract from the well-known *Derrotero*, or Directory, formed by the Hydrographic Board, in Madrid, from a collection of Journals, Surveys, and Observations, furnished by the Academy of Pilots and the ablest Navigators.—I wonder that this excellent Work is not universally known; and, that while vessels are every day cast away among the West-India Islands and *passages*, in consequence of steering by new editions of old inacurate Charts, made for *sale* not for *service* the unerring guide just mentioned, should be unknown! The publication of the extract will confer a favor on the mercantile world in general, and particularly oblige

A Merchant.

Angostura, August 6, 1818.

(Translated from the Derrotero by Don Cosme Churruca, &c. &c. Madrid edition of 1810, pag. 49, et. seq.*)*

The Derrotero *contains a minute description of the Coast from Cape North (Cabo Norte) by Cape-Casipur, and Cape-Orange, with exact directions for navigating the several Rivers, Harbours, &c of Oyapok, Aprouak, &c. &c. Cayenne, Surinam, Berbice, Demerary and Esequibo, and proceeds in that order along the Coast to the River Poumaron, with which we shall commence the Extract following:—*

"At 15 or 16 leagues from the River Esequibo is the embouchure of the River Poumaron, which is the western boundary of Dutch Guayana: the mouth of this River is about half a league broad: its banks are low and covered with wood: the eastern point of the mouth is called Cape-Nassau. At six

leagues and on the same bank stands the Fort of New-Zealand—the town of Middleburg is situated below the fortress.

"From the River Poumaron follows the coast of Guayana without varying in any wise from the preceding till the point Cocales (or Cocoa-nuts), which is distinguished by forming a creek or bay to the S. and by having to the W. some very lofty cocoa-nut trees, which are the *only* ones on this coast, the rest being filled with mangroves. From this point you must steer to N.W. and N.N.W., taking care to keep in five or six fathom water in order to avoid a bank of mud, which is about two leagues and a half to the N.N.W. of it, and having sailed about 12 leagues on the said courses, you will discover the mouth of Guayma situate in the *Lat.* of 8°. 25'. N.—The ascertaining of this mouth, the only one on all this coast, is very important to those who are in quest of the grand mouth of the Orinoco, from there being no other point where you can make a land-mark with security, and its configuration cannot be mistaken, not only on account of the entrance or opening which it presents, but by three heights or mounts which will be seen within the land towards the S.W. if the day is clear.

"To the N E. of these mouths, and about three leagues is a reef of fine sand with two and a half fathoms of water, to shun which you must take great care not to have less than five fathoms on a muddy bottom.

"From the mouth of Guayma succeeds a woody, plain and level coast, that stretches about eight leagues to the N.W. in which is point Mocomoco: next follows what is called the coast of Sabaneta, in a westerly direction for four leagues, also with regular woods, more clear of obstructions and deeper water than the previous one. The point of Sabaneta is in *Lat.* 8° 44' 30", the point and its coast surrounded by a shoal on which there are soundings in loose mud with fine shells, and slimy sand and shells.

"The Island of *Cangrejos* (or Crab-Island), whose north-easternmost point is in *Lat.* 8°. 51'. has a shoal of hard sand, the colour of ground-coffee, which extends six leagues eastward and about two to the northward, which renders the entrance of the River dangerous, as between it and the coast of Sabaneta is formed the Bar of the grand Mouth of the Orinoco, whose depth at low water is 15 feet, and 16 at high water, loose mud: the Bar is three leagues over from North to South, and somewhat less from East to West.

"From the point of Sabaneta we have a coast of equal forest, more lofty than the former, in the direction of S.W. about three leagues, terminating in *Point Barima*, which serves as the boundary to this coast, since from it is formed a grand bay into which the River enters.

"The coast which runs from the Isle of Cangrejos to leeward is very different from the former, plain, but quite indented and broken, forming different mouths, through which the other creeks and branches of the Orinoco disembogue, practicable only for light barks with experienced crews, because they are full of dangerous sand-bars.

"With a knowledge of the above, ascertaining the mouth of Guayma, not reducing your soundings below four or five fathoms, muddy bottom, till *Point Barima* bears S. by W. (S.¼S.O.) which will give the proper course over the Bar, but not neglecting to sound in order to preserve the muddy bottom, even at the hazard of shoaling your water, because it is better to run aground in mud than to risk running on the hard sand bank of Cangrejos. If this kind of bottom (viz. hard sand) be found, steer immediately to the South till you recover the muddy one: this method is to be pursued approaching Point Barima, and when about two leagues from it, a large woody Island will be seen to leeward, which is the Island of Cangrejos; and you will begin to augment your depth after passing the Bar till you have five fathoms: in this situation steer from S.W.¼S. to S.W.¼W. so as to keep about mid channel, bearing in mind, that if there be less than 5 fathoms, in mud, the vessel will be drawing towards Costa-Firme (or main-land on the S.), and you must steer more to W. to return to the middle of the channel; but if she happen in less than five fathoms, sandy bottom, she will be driving on the shoal of the Isle of Cangrejos, and in this case you must make her course more S. to regain mid channel, by which (with the caution we have given of the depth) she may sail onwards till the most South East point of the Island of Cangrejos shuts in some woody islets situated to the most N. E. point of it, which you may approach, at said Island, and anchor in five or six fathoms, muddy bottom, mooring with a cable ashore (*dando cabo en tierra*), in this situation every vessel will be well sheltered and secured—and there you must wait for a Pilot to take her up the River*; without one she would be exposed to inevitable loss: any vessel of the country can furnish a pilot.

"On all this coast there are very strong and irregular tides, and they are felt in this River as far as Imataca, a small community of Guaraumos Indians: near this settlement it is only observed by Pilots that they decrease one-third at the new-moon.

"The Orinoco rises from April till September, and falls for the remainder of the year, being navigable to the Capital for large vessels from May till December, and during the other months they remain 16 leagues from it. not being able to ascend higher on account of a bar or pass called *Mamo*, which at this time has only 4 or 5 feet water—[A MISTAKE, *there are always* ELEVEN *or* TWELVE *feet in the Dry Season, at this Pass*];—and to load and unload merchant vessels, small ones must be employed, which though they be not wanted occasion much expense.—The variation of the needle in the mouth of this River is 4°. N.E.

"From this mouth the Delta or great drain extends from the Orinoco to the interior of the Gulf of Paria, leaving this portion of coast unfit for all traffic and navigation, as it is nothing more than a labyrinth of low Islands of oozy mud (overflowed in the rainy season), which cannot be numbered, nor has it been easy to draw a plan of them, because all are formed by various creeks into which the Orinoco branches run, and these may be regarded as incapable of being frequented except by boats or canoes."

The following Table of Latitudes, &c. from the Derrotero, is too important to be omitted:—

	Latitudes.	Longitudes.
Cape Norte (or North)..........	N. 1°. 51	
St. Lewis Oyapok..................	N. 3 57	
Cayenne	N. 4 56	........45°. 59' W. from Cadiz.
Paramaribo........................	N. 5 49	
Point Brams	N. 5 56	
Point Corrobana	N. 6 46	........51 44 W. of Cadiz.
Mouth of Guayma	N. 8 25	
Point Sabaneta	N. 8 44	
Point Barima......................	N. 8 41	
Point N.E. of the isle of Cangrejos..............	......N. 8 51	

REMARK.—Not wishing to lengthen unnecessarily, an article intended only for practical use and information; I refer the more curious reader for a budget of fable, fact, and speculation, to the Works of Father GUMILLA, Monsieur DEPONS, and Baron HUMBOLDT. To learn the importance of this River, look on the Map.—To be assured of the establishment of Venezuelian Independence, and the restoration or introduction of agriculture, commerce, &c. &c. it is enough to remember, that "*Revolutions never go backwards.*"

It is already known to all, that the difficulties and delays in *ascending* the Orinoco, from June till September, are great and vexatious, on account of the strong currents, the calms, &c. prevalent at that season. Probably these impediments will soon be lessened by the adoption of STEAM-BOATS, which may either take vessels in tow or bring up their cargoes. Admiral BRION, I learn, has received from this Government this exclusive privilege for a term of years, in consideration of his services, and it is said intends to contract for Boats as early as circumstances permit.—But I may assert, without presumption, that the time cannot be very remote, when an *entrepot*, if not the principal *Mart*, will be established at some point far below this City;—because *utility* and *convenience* govern every thing relating to the scites and channels of commerce.

* NOTE.—The translator crossed the Bar *at low water* in company with a Ship drawing 14 feet 6 inches; for the greater part of the distance we had 15 feet beside the depth of 18 inches or two feet mud: the soundings then encreased to 18, 19 feet, &c. Having passed the Bar, we kept nearly in mid channel, but rather to the S. or right bank than the other, till we ascended thirty or forty miles to Pagayos island, on the south-side and lowest part of the Imataca branch, which here unites with the main River, or *Rio Grande*; and here we behold the Orinoco breaking into various branches, whether we look to the right or left, up or down. At the East point of Pagayos Island are a few huts, the residence of some Pilots, the first inhabitants we meet—the only ones below the settlements of the Guaraumos Indians.—There was no difficulty in making the Bar, crossing it, or coming to Pagayos; and it appears impossible to mistake the muddy torrent of the Orinoco, which at 30 or 40 miles, seems to contend with the Ocean for dominion.

ANDDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 8. ANGOSTURA SABADO 15 DE AGOSTO DE 1818. 8º. TOM. I.

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

La conducta de Venezuela en su Gobierno y Administracion interior daba al mismo tiempo el mas brillante testimonio de la ingenuidad de sus deseos de reconciliacion y de la sinceridad de sus protextas solemnes de no separarse jamas de la Metròpoli. Ninguna distincion legal se estableció entre Españoles y Americanos, de hecho aquellos obtuvieron la preferencia. La misma Junta Suprema se componia de unos y otros, y el Presidente, LLAMOSAS, era Español Europeo. A ninguno se le despojó del empleo que antes obtenia, y muchos de ellos fueron ascendidos. No hace la excepcion el Capitan-general y su Asesor, porque sus destinos eran incompatibles con el nuevo òrden de cosas. Tampoco lo es la expatriacion, si asi puede llamarse, de los Oidores, que obstinada y altivamente se oponian à la voluntad general; pero esos mismos enemigos altamente declarados fueron tratados con el mayor decoro, y no solamente se respetaron sus propriedades; sino que se les subministró buque para irse, y mil pesos à cada uno para costearse. ¿Puede darse acaso una conducta mas tolerante, mas pacifica, ni mas liberal? ¿No acredita ella misma quan lexos estaba Venezuela de toda idea de Independencia? ¿No hace ver que solo la nulidad politica de España, su profundo y criminal olvido de los males y de los peligros de América, ese abandono desdeñoso, en que ocupada de la egoista idea de su alta preeminencia hasta en los derechos sociales y en la libertad, dexaba sus miseras colonias à la merced de los sucesos y de la fortuna, pudo inspirar à Venezuela la determinacion de proveher por sì misma à su defensa y seguridad, sin separarse por eso de su Metròpoli? No fué por cierto, pongo al Cielo por testigo, un principio de rebelion; fué el principio conservador del Mundo, este conato eterno de la razon en los pueblos y de la Naturaleza en los individuos à mantener ilesa su existencia, quien incitó este pais à tomar las disposiciones saludables, que España ha tenido la temeridad y el acierto de convertir en revolucion. ¿Podia acaso desconocer las intenciones de Venezuela, bien manifiestas en sus protextas cien veces repetidas, y siempre acordes con sus principios, con sus instituciones y con su conducta? ¿Era por ventura sospechoso el lenguage en que la Junta Suprema hablaba à las Provincias, estableciendo el 11 de Junio de 1810 el reglamento fundamental de las reformas necesitadas por su desgraciada situacion y por el imperio poderoso de las circunstancias politicas? "Conoce la Junta Suprema, " *les decia*, la necesidad de un poder central bien constituido, " y crée es llegado el momento de organizarlo. ¿Como se " podrian de otro modo trazar los limites de la autoridad de " las Juntas Provinciales, corregir los vicios, de que tambien " adolece la constitucion de estas, dar à las providencias guber" nativas aquella unidad, sin la qual no puede haber òrden, " ni energia, consolidar un plan defensivo, que nos ponga à " cubierto de toda clase de enemigos; formar en fin una con" federacion sòlida, respetable, ordenada, que restablezca de " todo punto la tranquilidad, y confianza; que mejore nues" tras instituciones, y à cuya sombra podamos esperar la disi" pacion de las borrascas politicas, que estan sacudiendo al " universo, y *conservar integros los derechos de nuestro desgra" ciado Monarca, y las leyes fundamentales de su Corona?*

" Desde el momento, *añade mas adelante*, en que la mas " pérfida usurpacion, arrancando del trono hereditario al So" berano reconocido, intentó por la fuerza la instalacion de una " dinastia extrangera, fué el deber de las autoridades, que " accidentalmente se encontraron à la cabeza de la Nacion, so" licitar que los pueblos Españoles de ambos hemisferios eligie" sen sus representantes, ya para encargarlos provisionalmente " del deposito de la soberania, ya para continuar el gobierno, " que durante la cautividad del Monarca, ò hasta la exàltacion " de su succesor legitimo debiese administrar los intereses de un " imperio tan vasto, y defenderlo contra la ambicion de la " Francia. Pero en vez de observar un principio tan conforme à " la justicia natural (1).....Entre tanto las Provincias de Venezuela " sin mas ambicion que la de mantenerse unidas, sin mas pre" tension que la de no ser esclavizadas, *se conservaràn fieles à " su augusto soberano, prontas à sellar con la sangre del " ùltimo de sus habitantes el juramento, que han pronunciado " en las Aras de la lealtad, y del patriotismo.*"

Señala en seguida las facultades, y comision de los Diputades en esta forma. "Habeis visto la necesidad de una delega" gacion; pero es necesario restringir de tal manera las fun" ciones de vuestros delegados, que no puedan mandar con " arbitrariedad, ni abusar de vuestra confianza. Toca à la " delegacion del Pueblo de Venezuela reformar en lo posible " los vicios de la administracion anterior, proteger el culto, " fomentar la industria, remover las trabas, que la han obs" truido en cada Provincia, estender las relaciones mercantiles " en quanto lo permita nuestra situacion politica, definir las " que debemos tener con las otras porciones del imperio Espa" ñol, y las que podemos conceder à los negociantes de los " pueblos aliados, ò neutrales, entenderse oportunamente con " el Gobierno legitimo, que se constituya en la Metròpoli, " si llega à salvarse de los barbaros, que la tienen ocupada, y " con los que se establezcan en América sobre bases racionales " y decorosas; pronunciar el voto de la mayoria de Venezuela " en circunstancias de tanto momento, establecer la reciprocidad " de auxilios y socorros, que debemos mantener con los Go" biernos de los paises aliados, simplificar la administracion " de justicia, y hacerla menos gravosa à los vecindarios; *re" primir las tentativas de los espiritus, que querrian llevar " mas adelante las innovaciones*, estrechar los vinculos de las " Provincias, y en una palabra disponer quanto estime conve" niente à estos importantes objetos, *conservacion de los de" rechos de nuestro augusto Soberano*, declaracion, y goce de " los nuestros, defensa de la religion, que profesamos, feli" cidad, y concordia general."

No se desmintió en todo un año la conducta filial de Venezuela respecto de su imperiosa Madrasta, ni en sus principios, ni en sus operaciones, entre los proprios ni entre los estraños. No se puede citar un hecho, no puede citarse una palabra que no indique sus ardientes votos por una reconciliacion cordial y verdadera con ella. Se esmeraba en merecerla por sus procedimientos complacientes, al paso que la solicitaba por la intercesion de un Gobierno generoso, que no solo era el mejor amigo, sino el tutor de esa ingrata y pérfida Peninsula.

¿Y quien dudarà de las intenciones amistosas, y de la conducta pacifica y moderada de las otras Repùblicas de Sur-América à vista del exemplar de Venezuela, caracterizada por la España de la mas furibunda, audaz y sanguinaria; la mas odiosa ciertamente y las mas criminal à los ojos de Fernando, y la preferida en su furor para hacerle el infernal presente de Morillo? Es constante que todas ellas aspiraban à la reconciliacion propuesta por nuestros Diputados y admitida por los suyos, y su lentitud en decidirse por la Independencia absoluta, despues de la insolente repulsa del Gobierno Español y del exemplo de Venezuela, es una prueba incontestable de que todavìa conservaban las intenciones y el deseo de volverse à unir à su Madrasta Patria.—Pasemos al segundo punto. *(Se continuarà.)*

(1). Se omite por muy larga y por muy sabida la lista de los errores y de las injusticias de que se queja la Junta y no hacen à nuestro proposito.

NUEVA-GRANADA.

No solamente se halla expedita en el dia, sino que es frequente la comunicacion con la Nueva-Granada hasta la misma Capital. Cuidados mas grandes que el de impedirla llaman à tantas partes la atencion de los Españoles, que ya no saben que hacerse, ni à que punto ocurrir, rodeados por todas partes de guerrillas, perdidas las necias esperanzas de socorros de la Peninsula y ciertos de que no pueden existir en un pais, que ocuparon por la seduccion y por la perfidia, y que han inundado de lagrimas y sangre.

Desde principios de Julio ùltimo no cesan de llegar à Casanare Patriotas de las Provincias confinantes, que vienen à reunirse con el cuerpo de exército, que està levantando allí el Gefe Supremo de Venezuela, Protector de la Nueva-Granada. Asi ellos como los traficantes convienen en las noticias contenidas en diversas cartas que el Gobernador de Casanare ha remitido originales al Gefe Supremo con un Oficial de aquella Repùblica, encargado de informarle sobre su actual estado.

Segun estas cartas escritas de diferentes partes por hombres conocidos, era voz general en el pais que la Esquadra conbinada de Chile y Buenos-Ayres, habia hecho un desembarco de tropas en el Callao, que ocupada al instante Lima, se levantó allí un Exército de Patriotas, y todo el baxo Perù se puso en insurreccion—que la Esquadra siguió à Guayaquil, dispuesto como toda la América à sacudir el yugo Español, que lo ocupó, y seguidamente marcharon las tropas sobre Quito, de donde huyó el Gobernador Don Toribio Montes hacia Santafé à donde estaba ya para llegar—que el nuevo Obispo de Popayan habiendo encontrado à Montes en el camino, regresó precipitadamente al mismo Santafé, en donde entró de noche, y se alojó en el Convento de San Augustin.—Añaden las mismas cartas que por avisos recibidos directamente de la Capital, confirmando en general estas noticias, se sabe que el Coronel Tolrà volvió à ella de Popayan à los dos meses de haber salido à *destruir* un cuerpo considerable de *rebeldes*, por quienes se dice fué batido en Juanambu; que el Virrey Samano tuvo aquella misma noche un Consejo secreto con algunos Gefes militares, y que Tolrà marchò inmediatamente con 800 hombres—que aunque el Consejo fué secreto, no pudo serlo la discusion acalorada sobre pasar à cuchillo los habitantes del barrio, siempre rebelde, de las Nieves, es decir la mitad de la poblacion—que el Virrey se opuso, y muy irritado por la contradiccion concluyó diciendo en alta voz que no queria adoptar semejante medida, "por " que comenzarian por degollar y acabarian por ser degollados: " que él tenia ya informes seguros de que todos los Pueblos " circunvecinos estaban armados esperando la ocasion de levan- " tarse, y que en las mismas disposiciones se hallaban otros " muchos, especialmente los de Guachetà, Suta, Tinxaca, " Lenguasaque, Paquira, el valle entero del Santo *Ecce homo* " y la Parroquia de la Sombredera,"—que sin embargo desde entonces no se pasa dia sin que sean ahorcados ó fusilados 10, 12 y hasta 14 individuos, à pretexto de diversas conspiraciones; quando no hay mas que una en toda América.

Los movimientos y agitacion de los Españoles parecen confirmar estas noticias. Por todas partes marchan destacamentos, indicando una concentracion de fuerzas. Las tropas que se habian reunido en Paya y Sogamoso para invadir à Casanare, se retiran precipitadamente: las que Tamariz conducía al Puerto de Carare para reforzar la guarnicion de Cartagena, han contramarchado: las de la Villa del Rosario se dirigen à marchas redobladas à Santafé, y otras que se ignora de donde venian, han pasado por la misma Villa. Se sabe ademas que cortada la comunicacion ordinaria entre la Capital y Cartagena por las numerosas guerrillas del Alto Magdalena, comienzan los comerciantes Españoles à preparar su emigracion por el Puerto desierto de Carare, en el mismo rio, en donde el Andaluz Lechiga ha construido, y continua construyendo *Caneyes (barracas)*, y à donde ya se asegura han marchado muchos de ellos desde Cucuta, el Socorro, Tunja, y otras partes: tambien se ha interceptado una carta del Gobernador del Socorro à su hermano político Vargas en Mompox, para que le prevenga alojamiento, dandole claramente à entender que se trata de evacuar el pais. Añadese à todo esto el empeño con que hacen circular por todas partes diversos impresos venidos de Santafe, en que se dice descaradamente que la Guayana ha sido reconquistada, que todo Venezuela està subyugado, que el General Paez ha muerto, que todo el Exército de los rebeldes ha perecido, sin que hayan quedado mas que unos pocos bandidos dispersos por los montes; que el Gefe Supremo ha desaparecido, y que el Exército Expedicionario vuelve todo entero à la Nueva-Granada.

La precipitacion con que un Oficial superior, que se asegura ser el Coronel Warleta, despachado del quartel-general de Morillo, marcha à Santafé, ha acabado de consternar à los Españoles que no se prometen nada favorable de tanta celeridad.—Pasó ya por Tunja con otros tres Oficiales, y và por todas partes propagando la mentira de que Morillo ha sido depuesto por sus crueldades, y que Cagigal, cuya humanidad es conocida, viene à sucederle.

Por mas fastidiosos que sean tantos por menores, hemos creido que nada debia omitirse de quanto contienen las cartas para que pueda hacerse juicio de lo que pasa en la Nueva-Granada. Puede ser muy bien que haya exageracion y equivocaciones en los hechos accesorios y en las circunstancias; pero que un gran peligro amenaza à los realistas por el Sur, que hacia allí se dirige el movimiento general de sus fuerzas, que abandonan al intento los puntos mas importantes, y que ellos mismos tienen por inevitable la evacuacion del pais, son cosas de que parece no se puede dudar, mucho mas bien atendiendo à que ya no quedan ni 200 Españoles Europeos, y que el plan de un ataque conbinado por Guayaquil y por Casanare estaba hace tiempo propuesto.

Los Generales Paez y Zaraza avisan oficialmente que à mediados de Julio ùltimo se ha retirado el enemigo hacia Valencia, abandonando todos sus puestos asi por el lado de Barinas como el del Sombrero. Se ignora la causa de este movimiento repentino.

Imbecilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Hace algun tiempo que se sacaron de baxo de los cimientos de la Puerta de Toledo en Madrid la constitucion y las medallas que fueron depositadas allí quando se puso la primera piedra de este monumento erigido por las Cortes. Todo fué presentado à Fernando por el Corregidor y Ayuntamiento de aquella capital. Pensaron primero poner en el frontispicio de la misma puerta una inscripcion latina en memoria de este suceso, pero reflexionadolo mejor se resolvió enterrarla en el proprio sitio en que antes estaban la constitucion y las medallas. La inscripcion compuesta por el Señor Arjona, hermano del Corregidor de Madrid, y Canonigo penitenciario de Cordova, està traducida como sigue:

"*Monumento consagrado à la prosperidad.*"

"La Municipalidad de Madrid mandó é hizo, que se sa- " case la constitucion formada sin derecho ni poder alguno por " el Congreso Español reunido en Cadiz y depositada baxo los " cimientos de la Puerta llamada de Toledo, como en un lugar " de seguridad. Por un decreto del Consejo en el qual la " ilustre adhesion y obediencia de los Magistrados de Madrid " està muy manifiesta hacia el Rey Fernando 7°., este monu- " mento fué grabado en cobre, y mandado poner aqui como " una prueba de su fidelidad eterna."—*De su eterna imbecilidad. (Extracto del Morning Chronicle.)*

No quiere Fernando 7°. que ni baxo la tierra haya memoria de que la España tuvo una constitucion, que se atrevió à aspirar al puesto que le corresponde entre las Naciones civilizadas, y fué por un momento libre.

Extracto de la refutacion del *Morning Chronicle* al *Courrier* sobre su propuesta de mediacion en favor de la España.

La gazeta favorita del Duque de San Carlos intitulada el *Correo (The Courrier)*, afecta en uno de sus nùmeros ridiculizar las relaciones oficiales de la América del Sur con la trivial antitesis, "batallas burlescas y victorias sangrientas," al mismo tiempo que por la mas extraña inconseqüencia invoca la interven-

cion de Europa para que *medie en la causa de España y se decida, por el bien de la humanidad*, à poner termino à las *desolaciones* de esta guerra BURLESCA.

"No insistiremos," dice el *Morning Chronicle*, "sobre la absurda inconsistencia de semejante logica; pero, si, le recordaremos al *Correo* el paso de los Andes, las operaciones del Orinoco, y la invasion reciente y memorable de la Margarita como titulos que los Gefes y hombres libres de Sur-América tienen à la estimacion militar por su conocido patriotismo, por su denuedo y por su constancia."

"Vamos examinando," continua el *Morning Chronicle*, "los varios pasages siguientes de este manifiesto semi oficial, que debe abrir el camino à la acta de Mediacion para volver à poner la América del Sur baxo la dependencia de la España"

Segun las relaciones," dice el *Correo*, "*de los observadores mas inteligentes no se hallan* (los Sur-Américanos) *en el grado de instruccion moral y política que pudiera darles título para gobernarse à sí mismos, y si el don fatal de la Independencia les fuese concedido, es muy cierto que serían victimas de la guerra civil y de las discordias intestinas.*

"El genero humano entiende ya muy bien la verdadera naturaleza de la Filantropia politica en la boca de los Ministros Ingleses. Ha visto un exemplo de ella en la guerra de la Vandée, y en las invitaciones para levantarse hechas à todos los Pueblos y *à los mismos Américanos del Sur*, quando el interés del momento domina en los Consejos Britanicos; pero ¿quando es que esa simpatia por el mal de la humanidad obra en favor de la humanidad? ¿Acaso los sentimientos de compasion obligaron à suspender la guerra sangrienta de Norte-América, quando el pueblo de los Estados Unidos sacudió el yugo y estableció su Independencia? ¿No se continuó con un espiritu de venganza insaciable de la sangre de los rebeldes? Pero si esta simpatia debe obrar aora, ¿por que sigue las banderas de la opresion? Los Américanos del Sur han decretado su Libertad. Los Españoles oponen à su emancipacion una resistencia que puede retardarla; pero que no puede impedirla. Sobre su cabeza recae pues el crimen de los desastres que desolan la América del Sur; y no sobre los pueblos que recobran los derechos que la naturaleza sanciona y que la posesion del poder hace oportuno alcanzar.

Pero se dice que los Américanos del Sur no se hallan calificados "para recibir *el don fatal* de la Independencia."—Hace siete años que el Pueblo de Buenos-Ayres se está gobernando por si mismo. ¿Qual es la Anarquia que ha probado su incapacidad moral? ¿Qual es la violacion de las leyes pùblicas que ha autorizado los Gobiernos extrangeros à alarmarse? Qué establecimiento ilegal va à formarse en el hemisferio del Occidente contra la civilizacion, ó irreconciliable con el órden social de Europa? ¿Qué crueldades han deshonrado la causa de la libertad? ¿Qué violencia, qué injusticia, ni qué falta de buena fé en los comprometimientos ha, ó puede haber, justificado la acusacion y mucho menos la sentencia contra los habitantes de Sur-América? ¿Tiene acaso la Europa que imputarles la menor intencion de excluir los productos de la industria Europea? Al contrario, los Comerciantes de Jamaica dicen *oficialmente* que han vendido mas de 10 millones esterlines (80 de pesos) desde que la revolucion les abrió los puertos de la América del Sur. ¿Ha habido alguna quexa de que se halla confiscado alguna propriedad? Si acaso se ha cometido en alta mar algun acto de pirateria, ¿alguna de las autoridades constituidas ha dado proteccion à los ofensores, quando han buscado asilo en los puertos de la América del Sur?—¿Qué derecho tiene pues el *Correo* para asegurar que los Sur-Américanos no estan suficientemente instruidos para gozar de la Independencia, que por mas desprecio que él haga de sus sucesos, van ganado con sus armas?

Sin embargo no es esta una question que pueda decidirse por apelacion à la justicia ni à la liberalidad como no sucedio con los Saxones, los Noruegos, los Italianos, los Genoveses ó los Venecianos. La fuerza debe decidirla, y no es probable; antes es ó debe ser imposible que los Estados-Unidos del Norte permitan que la Europa fixe la suerte de ninguna de las Provincias de América en que tremole el pavellon de la Independencia. Su honor y su seguridad, como dice una carta de Washington, los obligan imperiosamente à hacer causa comun con la América del Sur, y à ser los protectores de la Independencia por todo el Continente del Oeste. Pero si los Estados-Unidos faltasen à su deber y à su interés permanente por una ventaja momentanea, los Américanos del Sur nunca deben volver, ni siquiera à una dependencia puramente nominal de la España. No ignoran ellos que aunque pudieran obtener perdon, si negociaban como subditos arrepentidos, dentro de pocos años perecerian sus Gefes por mano del verdugo, ó serian arrojados à los calobozos de la Inquisicion, y que la memoria de las contiendas pasadas pondria la poblacion en una servidumbre mas intolerable, que la misma de que se estan actualmente libertando. Saben muy bien que para ellos no hay alternativa entre la victoria ó la muerte. Ya verà el *Correo* que no es tan nècia la América del Sur que se dexe desarmar con promesas, ni tan vil que entre en ningun comprometimiento por esa Independencia que deben à su patriotismo, y que pueden defender con su valor."

Tercer Extracto de la Carta de BRACKENBRIDGE *al* PRESIDENTE MONROE *sobre la Independencia de Sur-América.*

¿Hay Repùblicas Américanas con quienes podàmos nosotros *(los Estados-Unidos)* entrar con seguridad en relaciones oficiales, y ajustar tratados de comercio y amistad? Las Provincias Unidas de la Plata se hallan indubitablemente en este caso. Siete años continuos han estado en tranquila posesion de su pais: ninguna empresa se ha intentado ni es probable se intente para subyugarlas, y si al cabo de tanto tiempo se pretendiese, no podria considerarse baxo de otro aspecto que el de una invasion extrangera. Nosotros consideramos al Gobierno solamente *de hecho*, y la maxima de España de que una Colonia siempre es Colonia, es maxima que ella debe establecer, como pueda, con las armas. A nosotros nos basta saber que en la Plata ha habido una expulsion completa de las Autoridades Españolas, y que hay un Gobierno existente. Los Abogados mas extravagantes de la España no pretenderàn ciertamente que por que ella haya hecho sublevar en todas partes sus Colonias, que ahora pretende subyugar, deban *aquellas mismas contra quienes no puede atentar por su propia debilidad*, considerarse unidas à las otras, y que todas las naciones hayan de estarse aguardando à que la España misma les anuncie en terminos formales que ya no le queda esperanza de someterlas. Conforme à este raciocinio mientras la España posea una sola pulgada de terreno en América, deberàn considerarse sus Colonias en estado de revolucion.

Ciñendonos pues à la mas estricta neutralidad, debemos, por lo menos reconocer à la Plata, como un Estado independiente. Por este acto sencillo nos ganarémos la amistad mas duradera de los patriotas de Sur-América, cuyos sentimientos deben ser perfectamente unanimes con los de sus hermanos de la Plata. Este solo acto inspirarà confianza à quantos se hallan comprometidos en la lid, animarà de nuevo zelo à cada Patriota, y darà à la causa un aspecto respetable à sus proprios ojos, que harà unir todos los corazones para sostener su Independencia. Tales fueron las sensaciones que produxo el reconocimiento de la nuestra, y siendo los Estados-Unidos la cabeza natural de América, adquiriràn por este paso una nueva importancia à los ojos del Mundo. La España se verà por fin obligada à poner termino à esta efusion horrible de la sangre humana, y à renunciar de una empresa que es incapaz de realizar jamas. Las relaciones con los Gobiernos Patriotas de Sur-América nos pondràn al mismo tiempo en estado de hacer los arreglos necesarios para poner fin à mil abusos y practicas, en que altamente se interesa nuestro caràcter como Nacion.

☞ EXTRACTO DEL DERROTERO.

Al extracto del DERROTERO, *cuya traduccion se publicó en el n.° anterior, precedia la siguiente carta:*

Señor Editor: Habiendo tenido oportunidad de observar que la dificultad de cruzar la barra del Orinoco ha dado motivo à equivocaciones y exageraciones en *Norte-América* y *otras partes*, he creido que era un acto de benevolencia y humanidad desengañar à las clases mercantil y navegante, traduciendo para su conocimiento un extracto del bien conocido DERROTERO, formado en el Deposito Hidrogràfico de Madrid por la coleccion de Diarios, medidas y observaciones subministradas por la Academia de pilotos y por los mejores marinos. Me admira ciertamente que una obra tan excelente no sea universalmente conocida, y que viendose todos los dias arrojados los buques à las Antillas ó sus pasages à causa de gobernarse en su rumbo por nuevas ediciones de viejas cartas incorrectas, hechas para *vender* y no para *servir*, una guia tan segura como esta sea generalmente ignorada. La publicacion de este extracto serà un favor hecho al mundo mercantil y obligarà particularmente à

Angostura Agosto 6 *de* 1818. UN COMERCIANTE.

El Derrotero contiene una descripcion circunstanciada de la Costa desde el Cabo-Norte, por Cabo-Casipur y Cabo-Orange con exactas direcciones para navegar los diferentes rios, puertos &c. de Oyapok, Aprouak, &c. &c. Cayena, Surinam, Berbice, Demerari y Esequibo, y siguiendo este órden hasta el rio Poumaron por el qual comenzaremos el siguiente extracto :—

"A 15 ó 16 leguas del rio Esequibo està el desembocadero del rio Poumaron, que es el limite occidental de la Guayana Holandesa: la boca de este rio tendrà como media legua de ancho: sus orillas son baxas y estan cubiertas de arboleda: la punta oriental de la boca se llama cabo Nasau. A seis leguas y sobre la misma orilla està el fuerte llamado de la Nueva-Zelanda: la poblacion llamada Midelburgo està al pie de la fortaleza.

"Desde el rio Poumaron sigue la costa de la Guayana sin variar nada de la anterior hasta la punta de Cocales, que se distingue por formar una ensenada al S., y tener al O. unos cocales muy altos, que son los ùnicos que hay en toda esta costa, poblada en lo demas de mangles. Desde dicha punta debe gobernarse al N.O. y N.N.O. con la precaucion de mantenerse en cinco ó seis brazas de agua para evitar un baxo de lama, que està como dos leguas y media a. N.N.O. de ella, y andadas que sean como 12 leguas à dichos rumbos, se descubrirà la boca de Guayma situada en latitud de 8° 25′ N. El reconocimiento de esta boca, ùnica en toda esta costa, es muy interesante para los que buscan la boca grande del Orinoco, por no haber otro punto donde poder balizarse con seguridad, y su configuracion es inequivocable, no solo por la entrada ó abra que presenta, sino por tres cerritos ó mogotes, que se avistaran tierra adentro como al S.O., si el dia es claro.

"Al N.E. de estas bocas, y como à tres leguas, se halla un placer de arena fina de dos y media brazas, y para evitarlo se deberà tener gran cuidado de no baxar de las cinco brazas lama.

"Desde la boca de Guayma sigue una costa de arboleda pareja y rasa, que se extiende como ocho leguas al N.O. en que se halla la punta de Mocomoco: à esta sigue la costa llamada de Sabaneta, que se dirige al O. como quatro leguas, tambien de arboleda pareja, mas rasa y menos hondable que la anterior.—La punta de Sabaneta està en latitud 8° 44′ 30″, rodeada ella y su costa de un placer poco hondable de lama suelta con conchuela y arena lamosa y conchuela.

"La isla Cangrejos, cuya punta mas N. y E. està en latitud de 8° 51′, tiene un placer de arena dura de color de café molido, que se extiende seis leguas por su parte del E., y como dos por la del N., el qual hace peligrosa la entrada del rio, pues entre él y la costa de Sabaneta se forma la barra de la boca grande del Orinoco, cuyo fondo en baxa mar es de 15 pies, y de 16 en la pleamar, lama suelta: la barra tiene tres leguas de N. à S., y algo menos de E. à O.

"Desde la punta de Sabaneta sigue la costa de arboleda pareja mas alta que la anterior, con direccion al S. O. como tres leguas, que remata en la punta de Barima, que sirve de término à esta costa seguida, pues desde ella se forma una gran ensenada en que se interna el rio.

"La costa que sigue desde la isla de Cangrejos para sotavento es bien distinta de la anterior, rasa, toda quebrada, formando diferentes bocas, por las que desembocan los demas caños del Orinoco, solo capaces para barcos chicos que tengan pràcticos, pues estan llenos de placeres de arena peligrosos.

"Con conocimiento de lo dicho, reconocida que sea la boca de Guayma, se correrà la costa à distancia de cinco ó seis leguas, no baxando de las quatro ó cinco brazas lama hasta que la punta de Barima demore al S.¼S.O., que se harà rumbo sobre ella en demanda de la barra, sin dexar de sondar para conservar el fondo de lama, aunque sea à costa de poca agua, pues es preferible barar en lama que exponerse à caer sobre el placer de arena dura de la isla Cangrejos. Si se cogiere esta calidad de fondo, se meterà inmediatamente para el S. hasta recobrar el de lama: de este modo se seguirà aproximàndose à la punta de Barima, y asi que se està como à dos leguas de ella se avistara por sotavento una isla grande de arboleda, que es la de Cangrejos, y se empezarà à aumentar de fondo por haber rebasado la barra hasta coger cinco brazas: en esta situacion se gobernarà del S.O.¼S. al S.O.¼O. para mantener la mediània del canal; en inteligencia de que si se cogiesen menos de cinco brazas lama habrà sido aconchado el buque sobre la Costa-Firme, y se deberà hacer rumbo mas al O. para volver à la medianìa del canal; pero si se cogiesen menos de las cinco brazas dichas, fondo arena, se habrà aconchado sobre el placer de isla Cangrejos, y en este caso se haràn rumbos mas al S. para volver a medio canal, por el qual, y con la advertencia ùnica del fondo que acabamos de decir, se dexarà ir para adentro, hasta que la punta mas S. y E. de isla Cangrejos cubra unos islotitos de arboleda que hay en la punta mas N. y E. de ella, que podrà atracarse à la dicha isla y dar fondo por cinco ó se[is] brazas de agua, fondo lama, dando cabo tierra, en cuyo siti[o] estarà muy abrigado y seguro todo buque, y en él es forzoso aguardar à que un pràctico conduzca la embarcacion rio arriba(1) pues sin él seria exponerse à una desgracia inevitable: qualesquier barco del pais puede proveer de pràctico.

"En toda esta costa hay mareas muy vivas é irregulares, y s[e] dexan sentir en el rio hasta Imataca, pequeña poblacion d[e] Indios Guaraunos: cerca del establecimiento de ellas solo se observa por los pràcticos que tienen un tercio de menguante la salida de la Luna.

"El Orinoco crece desde Abril hasta Setiembre, y mengu[a] en los restantes meses, siendo navegable hasta la capital par[a] buques grandes desde Mayo hasta Diciembre, y en el restant[e] tiempo se quedan à 16 leguas de ella por no poder subir ma[s] arriba de una barra ó paso llamada del Mamo, que en este tiemp[o] solo tiene quatro ó cinco pies de agua—[Es equivocacion *siempre onse ó doce pies en el tiempo seco en este paso*] y los buques de comercio para sus cargas y descargas tiene[n] que valerse de embarcaciones menores, que aunque no faltan ofrecen muchos gastos. La variacion de la aguja en la boca d[e] este rio es de 4° N.E.

"Desde esta boca se extiende la delta ó desagüe del Orinoc[o] hasta lo interior del golfo de Paria, quedando esta porcion d[e] costa inùtil para todo tràfico y navegacion, pues no es mas qu[e] un laberinto de islas baxas de fango, y anegadas en la estacio[n] de la creciente, que ni se pueden numerar, ni ha sido fàci[l] levantar el plano de ellas, pues todas son formadas por los di[-] versos caños en que se divide el Orinoco, y que pueden mirars[e] como incapaces de ser frenqüentados sino por botes ó canoas."

La siguiente Tabla de Latitudes &c. de este Derrotero es muy importante para que se omita :

	Latitudes.		Longitudes.
Cabo Norte	N.	1° 51′	
San Luis Oyapok	N.	3 57	
Cayena	N.	4 56	45° 59′ O. de Càdiz.
Pataramibo	N.	5 49	
Punta de Brams	N.	5 56	
Punta Corrobana	N.	6 48	51 44 O. de Càdiz.
Boca de Guayma	N.	8 25	
Punta de Sabaneta	N.	8 44	
Punta Barima	N.	8 41	
Punta N.E. de isla Cangrejos	N.	8 51	

Observacion.—*No queriendo alargar inùtilmente un artículo que solo se ha hecho para uso é instruccion particular; remito los lectores mas curiosos de fabulas, hechos y especulaciones à las Obras del Padre Gumilla, Mr. Depons, y el Baron Humboldt; Para saber la importancia de este Rio es necesario verlo sobre el Mapa, y para asegurarse del establecimiento de la Independencia de Venezuela y la restauracion ó introducion del Comercio, Agricultura, &c. es suficiente acordarse que* las Revoluciones nunca retroceden.

Ya se sabe generalmente que las dificultades y dilaciones para remontar el Orinoco desde el mes de Junio hasta Setiembre son grandes y penosas à causa de las fuertes corrientes, calmas, &c., que reinan en esta estacion.——Probablemente estos impedimentos desaparecerán adoptandose el uso de los Botes-de-Vapor, los que ó pueden remontar los buques à remolque ó conducir sus cargamentos. Sé que el Almirante Brion *ha recibido del Gobierno por un nùmero de años este privilegio exclusivo en consideracion à sus servicios y se dice que intenta hacer contrata sobre estos Botes tan pronto como lo permitan las circunstancias; pero yo puedo asegurar sin presumcion que no està lexos el tiempo en que se establesca un Deposito ò principal escala en un punto mucho mas abaxo de esta Ciudad; por que la* utilidad y conveniencia *gobiernan todas las cosas relativas à las ciudades y canales de Comercio.*

(1). Nota.—*El Traductor pasó la barra en agua baxa en compañia de un buque que calaba 14 pies y 6 pulgadas; por la mayor parte de la distancia nosotros teniamos 15 pies en fondo, fuera de 18 pulgadas ó 2 pies de pantano, y la sonda entonces se sumergia hasta 18 y 19 pies, &c. &c. &c. Habiendo pasado la barra nosotros tomamos la mitad de la canal, pero mas hacia el Sur, ó banco derecho hasta que subimos 30 ó 40 millas hacia la Isla de Pagayos, al Sur y parte mas baxa de Imataca, donde se une con el rio principal ó Rio Grande: desde aqui vimos el Orinoco dividido en varios brazos, bien dirigiesemos nuestras miradas à la derecha ó à la izquierda, arriba ó abaxo. En la parte del Este de la Isla de Pagayos hay algunas pequeñas chozas donde residen los pràcticos, los primeros habitantes que se encuentran, y los ùnicos mas abaxo de las rancherias ó establecimientos de los Indios Guaraunos. No hubo dificultad en encontrar la barra, pasarla y llegar hasta Pagayos, y es casi imposible equivocar el torrente pantanoso del Orinoco, el qual à 30 ó 40 millas, parece disputarse el dominio del Océano.*

ANDRES RODERICK, *Impresor del Supremo Gobierno.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 9. ANGOSTURA SABADO 22 DE AGOSTO DE 1818. 8º. TOM. I.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, y Capitan-General de sus Exércitos y de los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

PROCLAMA.

GRANADINOS!

Ya no existe el Exército de Morillo: nuevas expediciones vinieron à reforzarlo, tampoco existen. Mas de 20,000 Españoles han empapado la tierra de Venezuela con su sangre.— Centenares de combates gloriosos para las Armas Libertadoras, han probado à la España, que la América tiene tan justos vengadores, como magnànimos Defensores. El mundo asombrado contempla con gozo los milagros de la Libertad y de valor contra la tiranía y la fuerza El imperio Español ha empleado sus inmensos recursos contra puñados de hombres desarmados, y aun desnudos; pero animados de la Libertad. El Cielo ha coronado nuestros sacrificios: el Cielo ha aplaudido nuestra justicia: el Cielo que protege la Libertad, ha colmado nuestros votos, y nos ha mandado armas, con que defender la humanidad, la inocencia, y la virtud. Extrangeros generosos y aguerridos han venido à ponerse baxo los estandartes de Venezuela.— ¿Y podràn los Tiranos continuar la lucha, quando nuestra resistencia hà disminuido su fuerza, y ha aumentado la nuestra?

La España que aflige Fernando con su dominio exterminador, toca à su término. Enjambres de nuestros Corsarios aniquilan su Comercio: sus campos estan desiertos, por que la muerte ha cegado sus hijos: sus tesoros agotados por veinte años de guerras y su espiritu nacional anonadado por los impuestos, las levas, la Inquisicion, y el Despotismo. La catastrofe mas espantosa vuela rapidamente sobre la España.

¡Granadinos! El dia de la América ha llegado, y ningun poder humano puede retardar el curso de la Naturaleza guiado por la mano de la Providencia. Reunid vuestros exfuerzos à los de vuestros hermanos: Venezuela conmigo marcha à libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertarteis à Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas Provincias de vuestro Territorio, y esta misma vanguardia poderosamente auxîliada, ahogarà en los mares à los destructores de la Nueva-Granada. El Sol no completarà el curso de su periodo sin ver en todo vuestro Territorio *Altares à la Libertad.*—Quartel-general de Angostura Agosto 15 de 1818. 8º.

BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, *Sec. de Estado.*

☞ La goleta la *Barinesa*, que salió de Angostura el 5 de Mayo pasado para los Estados-Unidos, es el primer buque que ha entrado con nuestro pavellon en Nueva-York. Regresó de aquel puerto el 4 de Julio y se espera de un momento à otro con un cargamento de polvora, fusiles, y efectos militares, viveres y mercancias por la mayor parte ùtiles al exército. Su proprietario, el Señor ANDERSON, comerciante Ingles establecido en esta Capital, se adelantó de la Antigua-Guayana, y nos ha favorecido con una coleccion de Gazetas de los Estados Unidos hasta el dia de su salida, y con varios papeles por los quales se conoce el gran movimiento de la opinion en favor de nuestra Independencia. Extractaremos algunos articulos de las Gazetas, comenzando por las noticias de Chile que prestan nuevo fundamento para creer las que seis dias antes habiamos recibido de la Nueva-Granada.

EXTRACTO DE LA GAZETA DE NUEVA-YORK *Evening Post* DEL SABADO 27 DE JUNIO DE 1818.

(Ultimas Noticias de la América del Sur.)

La fragata *Woodrop Sims* ha llegado à Baltimore en 55 dias de Buenos-Ayres. Por este arribo los Editores de las gazetas de Nueva-York han recibido gazetas de Buenos-Ayres hasta el 20 de Abril, de las quales hemos hecho con su permiso las siguientes traducciones. Se verà que el Exército Patriota en Chile va venciendo quanto se le opone.

BUENOS-AYRES, ABRIL 17 DE 1818.

Oficio del Señor General José de San Martin al Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, en su quartel-general en el campo de batalla, llano de Maypo, Abril 5 de 1818.

Excmo. Señor: Los reveses que sufren las armas de la América son precursores de su Libertad. V.E. ya sabe que una sorpresa que no podia haberse precavido, y no el valor del enemigo, ni la timidez de nuestras tropas le dió en Licari una victoria momentanea, por haberse dispersado en la obscuridad de la noche una parte de nuestro exército; pero el honor y la constancia de los defensores de la Patria han triunfado completamente en este dia. El enemigo que habia adquirido confianza y se habia engreído con un orgullo y presuncion ridicula, tuvo la arrogancia de aproxîmarse à Santiago, à donde se habian retirado nuestras fuerzas. Hace tres dias que pasó el Maypo; sus movimientos indicaron sus intenciones, y favorecidos de la obscuridad quisieron repetir la escena del 19 del mes pasado; pero nuestras valiente tropas que lo conocieron, marcharon à la una de la tarde de este dia sobre él à la bayoneta, y à pesar de que resistió el ataque ocupando posiciones ventajosas en las alturas, ha sido completamente derrotado. Mas de 1500 prisioneros estàn en nuestro poder con toda su Artillería y Parque; el número de muertos todavía no se sabe, su dispersion ha sido completa, y nuestra caballería sigue persiguiendolo.

Hemos hecho prisioneros entre muchos Oficiales, al General Ordoñes, y al Gefe de su Estado-mayor Primo de Rivera.— Debo decir à V.E. y à la América que el General de Brigada Don Antonio Gonzales de Valcarcel; los Gefes de la Division de la derecha Don Juan Gregorio de las Heras, de la izquierda Don Rudesindo Alvarado, y de la reserva Don Hilarion de la Quintana, como igualmente todos los Oficiales y tropas se han portado con la mayor bizarria. Nuestra pérdida en muertos ha sido muy pequeña. No es este el tiempo, Excmo. Señor, de entrar en por menores. Prometo à V.E. comunicarlos dentro de poco tiempo. Dios guarde à V.E muchos años. Abril 5 de 1818, à la seis de la tarde.—*José de San Martin.*

Otro Oficio de la misma fecha del General San Martin dice: "que la batalla duró desde la una de la tarde hasta las 6 de la "misma, y que HABIA ASEGURADO LA LIBERTAD DE LA "AMERICA."

Buenos-Ayres Abril 17 de 1818.

Por otro correo hemos recibido un Oficio posterior, aunque de la misma fecha, que dice como sigue:

"Excmo. Sr: El exército del enemigo ya no existe, todos los que no han sido muertos, han sido prisioneros. Artillería, 160 Oficiales, y todos sus Generales, excepto Osorio, estàn en nuestro poder, y espero que este me serà trahido hoy La accion del 19, ha sido vengada con usura, en una palabra, *ya no hay enemigos en Chile.* Dios guarde à V.E. muchos años. Quartel-general en el Campo de Maypo Abril 5 de 1818.—*José de San Martin.*

"A S.E. el Supremo Director de las Provincias Unidas de Sur-América."

Mañana à las 10 de ella se daràn las gracias al Dios de los Exércitos en la Santa Iglesia Catedral, à cuyas solemnidad asistiràn el Supremo Director y el Cabildo.

Habrà tres noches de iluminacion en toda la Ciudad.

Buenos-Ayres Abril 19 de 1818. Por órden de S. E.—*Gregorio Tagle.*

Sabado Junio 27 de 1818.

Mr. Coleman: Nuestro corresponsal en Buenos-Ayres con fecha de 25 de Abril proximo pasado nos dice lo siguiente, que comunicamos à Vmd. para que se sirva publicarlo.—Suyo &c.
De Forest é Hijo.

"La fragata *Américana* salió de aqui ayer conduciendo à los "Señores Rodney y Graham, habiendose ido Mr. Bland à "Chile à embarcarse en el *Ontario*. Los Réalistas en Chile "baxo el mando de Osorio, han sido completamente derrotados "por San Martin el dia 5 del corriente con la perdida de 3000 "prisioneros, un gran número de muertos, y toda su artille-"ría y bagages."

Extracto de la gazeta de Baltimore "*El Américano*" del 25 de Junio de 1818.

América del Sur.—La fragata *Woodrop Sims* hà llegado à este Puerto ayer con el corto viage de 55 dias de Buenos-Ayres.—Su capitan Jenkins nos dice que la fràgata *Congreso*, de los Estados-Unidos, debia salir de aquel Puerto à los principios de Mayo. El bergantin *Deveron* capitan Wilson, habia llegado de Bàltimore. El comercio se hallaba embarazado por la concurrencia de tantos buques de todas las naciones. Muchos de los de Inglaterra se estaban alistando para salir à cruzar.—El bergantin *Aeriel*, de Baltimore, habia llegado à Valparáiso: estuvo à punto de ser apresado por la fragata Española *Venganza* (dice *Vaganza*) sino hubiese sido socorrido por los botes de la corveta de guerra *Ontario* de los Estados-Unidos.—En Buenos-Ayres todo era regocijo por la completa victoria obtenida sobre los Realistas en Chile, cuya noticia habia llegado allì pocos dias antes de su salida. Mas de 1000 cañonazos se tiraron con este motivo, y la Ciudad fué iluminada tres noches seguidas. El capitan Jenkins ha trahido papeles detallando los por menores. El exército Peruano de 7000 hombres fué totalmente destruido. Todos muertos ò heridos, y sin recursos para levantar otro. La pérdida de los Patriotas fué considerable, 1000 muertos.—*Lima sin duda està en posesion del Exército de Chile.*

Extracto de la Gazeta de Baltimore "*El Telegrafo*" del 25 de Junio.

Importante.—Hemos sido favorecidos por un amigo con gazetas de Buenos-Ayres hasta el 20 de Abril de las quales un caballero de esta Ciudad nos ha hecho el favor de darnos la siguiente traduccion:

Buenos-Ayres Abril 19 *de* 1818.

Viernes.—Ahora son la 4, el aire resuena con gritos de regocijo, con el trueno de la artillería, y el repique de las campanas. Hemos obtenido una completa victoria en Chile. 1500 prisioneros, toda su artillería, sus bagages, sus Oficiales Generales, uno de ello llamado Ordoñes estàn en nuestras manos.—¡Trofeos de la Victoria!—El miserable resto de un Exército que pocas horas antes se habia prometido la pronta conquista de Chile, ahora derrotado y fugitivo solicita en vano escaparse. Nuestra infatigable caballería sigue en su persecucion. ¡El campo de batalla està cubierto de cadàveres! La accion duró 5 horas, fué à punta de bayoneta, verdadera arma del Soldado de la Libertad, con que hemos derrotado al enemi o. Nuestra pérdida es muy corta comparada con la de los Españoles. Podemos fàcilmente créerlo si reflexionamos que los vencidos tenian à su retaguardia los rios Maypo y Maule. En efecto ¿como podemos pensar que un exército, ò los restos de un exército en desorden, podian repasar estos rios? Cada momento se reciben detalles mas circunstanciados. Es necesario ver todo el Pueblo en alboroto congratulandose—pasear las calles llenas de Ciudadanos que hacen resonar el aire con sus gritos mil veces repetidos de "*VIVA LA PATRIA!*"—presenciar el delirio de alegria que reyna—escuchar cada uno gritando y repitiendo "*Somos Conquistadores!*"—para formarse una idea del entusiasmo general que ha inspirado esta noticia. Todos se esmeran en hacer que circulen tan plausibles nuevas. Millares de cohetes de cada puerta y azotea anuncian nuestro regocijo. Por la tarde una completa y espontanea iluminacion que prolonga este brillante dia que para siempre consagra sobre bases indestructibles—*la Independencia de la América del Sur.* ¡Fernando, tiembla! él sabe que Lima pronto se desembarazarà de sus opresores, y contenida solamente por una debil guarnicion, sacudirà el yugo de la servidumbre y levantarà el Estandarte de la Libertad.

Las intrigas de la imbecilidad en Europa seràn aqui contextadas por nuestras bayonetas.

Un nuevo correo esta tarde anuncia que todos los que no han sido muertos, han quedado prisioneros—Osorio solo ha escapado, y todavía se espera que serà alcanzado. En fin como dice el hombre de las esperanzas de nuestro Pais en su Oficios "*los enemigos de Chile ya no existen.*"

El dia 5 de Abril de 1818, en los Llanos de Maypo, fué ganada esta memorable *accion cuyas conseqüencias son incalculables.*

Extracto de la Gazeta de Nueva-York "*The Evening Post*" del Lunes Junio 15 de 1818.

Un Diputado de los Independientes de la América Española ha protextado formalmente contra la agregacion de las Floridas al territorio de los Estados-Unidos. El ha hecho su protexta à nombre de los Habitantes del Perù, Nueva-Granada, y México.

Extracto de la misma Gazeta del Lunes 22 de Junio.

Panzacola—Se sabe ha llegado un correo à la ciudad de Washington con pliegos del Comandante de Panzacola para el Embaxador Español. Se di e que en estos pliegos se comunica al Embaxador la toma de la Ciudad y Fortaleza de Panzacola por el General Jackson; que allì se presumió que la guerra habia sido declarada por los Estados-Unidos contra la España, y en conseqüencia de esta presuncion el Comandante habia hecho una Proclama. Desde la execucion de Arbuthnot &c., y particularmente desde la llegada de este correo las conferencias entre los Embaxadores de España é Inglaterra eràn mas frecuentes y mas largas que antes. Se crée que la vuelta del Presidente de los Estados-Unidos à su Capital es en conseqüencia de estas circunstancias y congeturas.

Aguardamos con impaciencia los oficios del General Jackson relativos al asalto de Panzacola. Nuestros deseos se aumentan à causa de haberse activamente propagado la noticia de que las tropas Américanas han padecido mucho en el asalto.

Extracto de la misma Gazeta del Martes 23 de Junio.

Una carta de Gibraltar fecha Mayo 6 contiene lo siguiente:—Se dice que España nos ha cedido las Floridas. La Esquadra Rusa en Càdiz està condenada por podrida, y e Puerto se halla actualmente bloqueado por 4 corsarios Patriotas que hacen presas de mucha consideracion à la vista de la Ciudad. Se dice que uno de los corsarios es una corveta de 22 cañones.

Ademas del costo primitivo de la Esquadra, hay una partida en la cuenta de gastos de los Rusos en Càdiz de 20,000 pesos por pilotage, y los Españoles han tenido que embiar todos los Oficiales y tripulaciones en transportes fletados à 3000 pesos por mes cada uno.

Extracto del Baltimore "*Féderal Gazette*" del Lunes Junio 23.

Despues de la publicacion del artículo de ayer baxo el encabezamiento de Panzacola, hemos sabido que el rumor de la llegada de un correo à la Ciudad de Washington con pliegos del Comandante de la Ciudad de Panzacola para el Embaxador Español es falso. Hasta el Sabado, pasado ya el dia en que se publicó el artículo en la Imprenta Democratica, no habia tal correo à Washington. El Embaxador Español està ahora en la Ciudad de Bristol sobre el Delaware 20 millas mas arriba de Filadelfia.

Extracto de la gazeta de Nueva-York "*General Advertiser*" del Lunes Junio 29 de 1818.—Un papel de Savannah con fecha del 22 recibido por el bergantin *Amelia*, dice: Que el guarda-costa *Dallas*, mandado por el Teniente Hubbard, habia apresado en frente de Puerto-Real (en Jamayca) el corsario Patriota *Young Spartan*, y su presa la fragata Española *La Pastora*, procedente del Garona para la Havana. Estos buques habian estado muchos dias haciendo el contrabando en tierra auxiliados por la balandra *Fire-fly*, de Beaufort, que fué llevada con ellos à Savannah para ser todos procesados.

La Gazeta de Kingston (en Jamayca) de 30 de Mayo dice: El *Descubridor* salio de Sierra-Leona el 24 de Abril en compañia de la *Semiramis*, capitan Yeo. Estaba en un viage comercial sobre la costa de Africa, y fué detenido por la corveta de guerra *Cherub* por pirata, habiendo saqueado una goleta Portuguesa pocos dias antes. La goleta Independiente el *Brutus*, hace pocas semanas, apresó un bergantin Español con 43,000 pesos, y un cargamento de mucho valor de frutos coloniales.

Por el bergantin *Amelia* de Savannah Mayo 27.
PANZACOLA TOMADA.

Señores Grantlands: Me tomo la libertad de informarles que el General Jackson se posecionó de la ciudad Española de Panzacola el Domingo à las 10 sin un tiro de cañon. El Gobernador de la plaza con algunos de los habitantes se refugió à Barrancas con determinacion de mantener el punto hasta el ùltimo extremo. El General se quedaba preparando para marchar contra Barrancas el Lunes por la mañana, quando el que me da este informe salió de Panzacola. Su fuerza se dice ser 1200 hombres y la del enemigo 300. Las Barrancas es un punto fuerte, pero dominado por una montaña donde hay una fortaleza. La toma de esta asegurarà la del otro. Sus soldados padecieron considerablemente antes de su llegada à Panzacola por la falta de viveres. Habian perdido todo menos 180 caballos; pero estàn llenos de entusiasmo y sintiendo que no se les haya presentado una ocasion de batir al enemigo. Esta noticia es muy lisongera à esta parte del territorio. Estamos aguardando por horas à saber mas noticias de allì. Gran nùmero de Ciudadanos han salido de esta hoy con el objeto de ver el exército y presenciar la toma de Barrancas: no dude Vmd. un instante de todo quanto dejo dicho hasta aqui.

Despues de impresa esta carta recibió el Editor el Suplemento de la Gazeta *Saint Stephens Halcyon* de 2 del corriente que comunica la toma de Barrancas, à conseqüencia de una sublevacion de la guarnicion despues de un bombardeo de tres dias con la pérdida de 2 Américanos y 13 Españoles. El Posta dice que el General Jackson habia salido para el lugar de su residencia en Tennessée.

La toma de Panzacola puede llevar nuestros negocios con España à una crisis;—ó pronto tendremos guerra, ó una composicion amigable de nuestras desavenencias con ella. (*Georgia Journal* 16 del corriente.)

Gazeta de Buenos-Ayres del Miercoles 22 de Abril de 1818.
Detall de la batalla de Maypo.
Oficio de S. E. el Capitan-general de los Andes al Supremo Gobierno.

Excmo Señor: El inesperado suceso de la noche del 19 del mes pasado en la Concha-Rayada, pusó en peligro la libertad de Chile. Fué en efecto una escena espantosa ver la dispersion de un exército compuesto de hombres valientes, llenos de disciplina é instruccion sin haber sido batidos—Desde que abri la campaña, he tenido tanta satisfaccion, que miraba la victoria como segura, y todos mis movimientos fueron dirigidos à tenerla completa y decisiva. El enemigo despues de haber abandonado à Curico no encontraba una posicion capaz de precaverlo de los ataques de nuestras fuerzas sobre sus flancos y de las amenazas de envolverlo. Por consiguiente ambos exércitos se encontraron el 19 sobre Talca siendonos imposible emprender una retirada, ó pasar el Rio Maule.

Esta situacion la mas desesperada llegó à ser por una casualidad la mas favorable. Nuestras columnas de infanterìa no nos alcanzaron hasta ponerse el Sol, y en aquella hora fué imposible emprender un ataque sobre la ciudad. El exército se formó entonces provisionalmente, mientras se estaba reconociendo la mas ventajosa posicion donde pudiese situarse. Elegida esta, mandé la ala derecha à ocuparla; pero este movimiento fué muy mal executado, y la izquierda estaba empezando à seguirlo, quando un vivo y desesperado ataque del enemigo, pusó en completa confusion nuestro bagage y artillerìa que en aquel momento estaba moviendose. Eran entonces las 9 de la noche, y esta confusion fué seguida por la dispersion de nuestra izquierda, despues de un vivo tiroteo que duró media hora, en el qual el enemigo sufrió grande perdida, nosotros tuvimos la desgracia de haber sido herido el bravo General O Higgins.

Yo mismo con los demas Gefes y Oficiales empleabamos todos nuestros esfuerzos para que volviesen à formarse, lo que al principio se efectuó protegidos por la reserva. Entonces sucedió una accion la mas obstinada, pero la noche hizo que nuestras disposiciones no tuviesen efecto, y por fin no nos quedaba otro recurso que ceder el terreno.

Nuestra derecha habia sido muy molestada; el Coronel Las-Heras tenia la gloria de conducir y retirar en buen òrden los cuerpos de artillerìa é infanterìa que la componian. Este era el ùnico apoyo que nos quedaba à mi llegada à Chimbunrago. Entonces dispuse las medidas mas eficaces para efectuar una reunion en la garganta de Regulemu. El quartel-general se estableció en San Fernando. Aqui permanecimos dos dias, y puedo asegurar à V E. que nuestra situacion era la mas embarazada. Habiamos pérdido todo el bagage y lo material del Exército, destituidos de todo lo necesario para oponernos à un enemigo superior en nùmero y engreido con la victoria. En esta situacion no encontré otro recurso que retirarme sobre Santiago, y procurar todo el auxilio posible para efectuar la salvacion del pais.

Es casi increible que en el espacio de tres dias el exército fué reorganizado en el campo de instruccion distante una legua de la ciudad El entusiasmo de los Soldados fué recobrado, y à los 13 dias de nuestra derrota y una retirada de 60 leguas nos hallamos en actitud de encontrar al enemigo. El interés, energía y firmeza con que los Gefes y todos los Oficiales del Exército cooperaron à restablecer el òrden y disciplina redundarà eternamente en su honor. Es verdad que nuestras fuerzas eran inferiores à las del enemigo. Mucho de nuestros cuerpos eran esqueleto, y teniamos batallones de 200 hombres.

Entre tanto el enemigo iba abanzando con rapidez, y el 1.° del corriente recivi noticia positiva que la mayor parte del exército habia pasado el Maypo por los vados de Longuenen, y habia dirigido sus marchas hacia el desfiladero de la Cabra.

La posision de nuestro campamento, ni era segura, ni militar. El 2 nos acampamos en el Espejo. En aquel dia, y el 3 y 4 nuestras guerrillas tuvieron mucho tiroteó, y el exército pasó esas noches sobre las armas.

Por fin el enemigo se aproxìmó hacia nosotros el 5. Todos sus movimientos parecian dirigidos à envolver nuestra derecha, amenazar la Capital cortar nuestra comunicacion con Acancagua, y asegurar la suya con Valparaiso.

Quando yo observé que su objeto era efectuar este movimiento, consideré que era ocasion favorable de atacarle en su marcha, y ponerme à su frente por medio de una mudanza de direccion sobre la derecha. Esta era la preparacion para todas las operaciones subseqüentes.

Inmediatamente puse toda la infanteria baxo el mando del benemérito General de Brigada Balcazar; la derecha à las òrdenes del Coronel Las-Heras, y la izquierda baxo el Teniente-Coronel Don Hilario de Quintana. La caballeria de la derecha baxo el Coronel Matias Zapiola con sus Esquadrones de Granaderos, y la de la izquierda baxo el Coronel Don Ramon Freyre con los Esquadrones de la Guardia de S. E. el Director de Chile, y los Cazadores de los Andes.

El enemigo habiendo visto nuestro primer movimiento, tomó una fuerte posicion, y destacó à un pequeño cerro un batallon de Cazadores, apoyados en una baterìa de 4 piezas puestas en aquel punto. Esta posicion fué bien elegida, en quanto aseguró su izquierda, y que sus fuegos flanqueaban y batian todo el frente de nuestro posicion.

Nuestra linea formada en columnas cerradas y paralelas, inclinaba à la derecha del enemigo, presentando un ataque obliquo sobre su flanco que estaba descubierto; la reserva cargando al mismo tiempo estaba en actitud de envolverlo y apoyar nuestra derecha. La baterìa de 8 piezas de Chile mandada por el Comandante Blanco Ciceron, y otras 4 piezas à las òrdenes del Comandante Plaza, fueron ventajosamente situadas y tiraron con acierto sobre la posicion enemiga.

En esta situacion nuestras columnas empezaron à moverse

desde las faldas del pequeño cerro que formaba nuestra posicion, marchando à cargar sobre la linea enemiga, que entonces empezó un fuego asombroso, pero no logró detener nuestra marcha. La bateria de su flanco en el cerro, nos hizo mucho daño, al mismo tiempo que una masa pesada de caballeria enemiga situada en el intervalo vino à cargar sobre los Granaderos à caballo, que estando formados en columnas por Esquadrones, avanzaron de frente delante de nosotros. El 1.º Esquadron fué mandado por Escalada que viendose amenazado por el enemigo, marchó inmediatamente sobre él, à sable en mano. El Comandante Medina siguió este movimiento. El fuego tambien comenzó por nuestra izquierda, y pronto toda la linea estaba en accion, como tambien la reserva, que llegó en el momento en que el vigor de nuestra linea empezaba à decaer. Pero la carga hecha por la reserva y por el Comandante Tonson del 1.º Regimiento de Cocuimbo, dió un nuevo impulso à nuestra linea que cayó sobre el enemigo, con mas entusiasmo que nunca. Se puede decir que apenas se ha visto un ataque mas vivo, ni una resistencia mas vigorosa y obstinada. La constancia de nuestros Soldados y sus heroicos esfuerzos por fin triunfaron, y el enemigo fué puesto en completa derrota.

El General en Gefe Osorio escapó con solo 200 hombres de caballeria. Es probable que será cogido por la caballeria que lo persigue. Todos sus Generales se hallan en nuestro poder. El número de prisioneros es 3000, y 190 Oficiales con la mayor parte de los Gefes de los cuerpos. El campo de batalla está cubierto de 2000 de muertos: toda su Artilleria, Parques, Hospitales con los Cirujanos, Caxas militares, &c.—en una palabra, todo lo que componia el Exército Realista, està muerto, prisionero, o en nuestro poder. Calculo nuestra pérdida en 1000 hombres entre muertos y heridos. La fuerza del enemigo de toda clase era 5,300, y la nuestra 4,900.

[*El Oficio concluye recomendando muchos Oficiales à la consideracion del Gobierno.*] —Quartel-general de Santiago 9 de Abril de 1818.

JOSE DE SAN MARTIN.

Extracto de la Gazeta de Nueva-York Evening Post *de 1.º de Julio.*

De la Gazeta de Mobila del 2 de Junio.

El Jueves pasado por la tarde, llegó aqui un correo del General Jackson que habia tomado posesion de Panzacola, y el Miercoles habia empezado su ataque sobre el Fuerte Español en Barrancas. El correo traxo una órden del General al Oficial Comandante del Fuerte Carlota en esta Ciudad, que en extracto es como sigue: "El General Comandante ordena que ponga Vmd. inmediatamente en movimiento para esta plaza 2 piezas de à 18 y 24 con 200 balas para cada una, y 50 tiros de metralla, como igualmente 150 bombas de obus de à 6½ pulgadas: sino estan preparadas las espoletas deben venir con ellas. Traerà Vmd. tambien con sigo 50,000 cartuchos de fusil, alguna polvora de *rifle*, plomo y 1000 piedras de chispa, &c. Espero que trabajará Vmd. dia y noche para el cumplimento de este objeto."

Angostura Sabado 22 de Agosto de 1818. 8°.

Ayer 21 del corriente celebró el Señor Provisor Gobernador del Obispado con asistencia del Clero de esta Capital el aniversario funebre del Ilustrísimo Señor Obispo electo de esta Diocesis, Don JOSE VENTURA CABELLO, *que falleció el 21 de Agosto del año pasado en la isla desierta de la Guacamaya; Este venerable Prelado, natural de Càdiz, gobernó por algunos años el Obispado sin haberse podido consagrar por la dificultad que habia en comunicar con la Santa Sede para impetrar las bulas. Sin embargo nos serà siempre grata la memoria de sus virtudes, de su caridad, y de los servicios que hizo à este pais, de donde lo arrancaron con violencia los Gefes Españoles, sin atender à sus enfermedades y à su ancianidad. Por desgracia el buque en que iba, quedó barado en la barra, y tuvo que transportarse con varios Sacerdotes y algunos emigrados à la isla inmediata de la Guacamaya, en cuyo desierto agravandose sus males, falleció naturalmente en medio de sus amigos, que lo asistieron como à un Padre, subministrandole los socorros de la humanidad y de la religion. Se le dió allí mismo sepultura celebrandose el oficio funeral con toda la decencia y solemnidad que permitian las circunstancias, y observandose quanto previene para estos casos el Sinodo municipal. Debemos estas noticias al Señor Provisor, actual Gobernador de este Obispado, que lo acompañaba, y en cuyos brazos exaló su último aliento.—No tardaràn en trasladarse sus venerables restos à esta Santa Iglesia Catedral.*

Sin embargo de ser estos unos hechos de notoria evidencia, y que pueden atestiguar varios emigrados realistas que actualmente se hallan en las Antillas, y otros que regresaron à esta Capital, el impostor Gazetero ó Gobierno de Caracas ha tenido la infame desverguenza de asegurar con toda la firmeza propia del descaro que el venerable Prelado fué sacrificado escandalosamente por el General ARISMENDI. *El mismo Señor Provisor Doctor* REMIGIO PEREZ HURTADO, *à cuyo juicio y virtud tributa aquella misma Gazeta (de 6 de Mayo de este año) los elogios que le son debidos, testifica que el General Arismendi arribó à aquel punto quando el Señor Obispo habia perdido ya todo conocimiento, que se esmeró en asistirle personalmente, y mostró el mas vivo sentimiento de que no hubiesen llegado à tiempo los remedios y socorros que le llevaba.*

En todas las gazetas del mundo se publican noticias fàlsas ó equivocadas; pero se publican de buena fé, y el tono mismo de sus Redactores indica à los que saben leer, no à todos los que leen, el grado de credito que se les puede dar. Se tiene ademas el cuidado de informar mejor al Público, luego que se obtienen datos mas positivos. Estaba reservado à los Españoles establecer una Gazeta, y Gazeta oficial, consagrada especialmente à la mentira, à la impostura, à toda especie de calumnias y de falsedades, y burlarse del mundo civilizado, solo por el empeño estolido de degradarnos.—Probaremos en otro número que la Gazeta de Caracas se ha propuesto el plan de engañar y halucinar al Publico, y lo sigue constantemente.

Capitanía del Puerto de la Nueva-Guayana.

ENTRADAS.

Julio 23. Goleta Dinamarquesa la *Maria*, capitan Sebastian Malhey, de San Tomas, con harina y mercancias.
24. Goleta Nacional la *Estrella*, capitan José Hernandez, de Martinica, harina y mercancias.
27. Goleta Américana la *Dawson*, capitan Harris, del Guarico y San Martin, con fusiles y polvora.
30. Goleta Dinamarquesa la *Luisa*, capitan Stross, de San Tomas, con sal y caldos.
Agosto 7. Goleta Dinamarquesa la *Aneta*, capitan Nathera, de Martinica, con harina, rom y mercancias.
10. Goleta Dinamarquesa la *Amistad*, capitan Francisco Bolivar, de Martinica.
11. Goleta Dinamarquesa la *Sirena*, capitan Francisco Gutieres, de San Tomas.

SALIDAS.

Julio 16. Bergantin Frances la *Ana*, capitan Lefebure, para colonias con mulas.
Goleta Nacional la *Maria*, capitan Juan Jeanette, para colonias con mulas.
18. Goleta Inglesa la *Paz*, capit. Blanco, colonias, idem.
19. Goleta Dinamarquesa la *Josefina*, capitan Alfonso, colonias, idem.
Agosto 10. Goleta la *Luisa*, Capitan W. Stross, colonias, idem.
12. Bergantin la *Elena*, capit. Steel, colonias, idem.
14. Goleta Américana la *Dawson*, capitan Harris, para el Norte con cueros, sebo, &c.
16. Goleta *Maria*, capit. Sebastian Mathey, con mulas.
17. Bergantin Ingles *Sarah*, capit. Harland, para colonias.
18. Goleta Nacional la *Estrella*, capitan J. Leon, para colonias con reces.
19. Goleta Dinamarquesa la *Amistad*, capit. Francisco Bolivar, con mulas para colonias.

ROMAN CHOMPRE.

En el número siguiente se continuarà la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

☞ ERRATAS DEL N.º ANTERIOR.

Pag. 2a. col. 1a. lin. 24 dice *cuyo*, lée *yugo*—pag. 2a. col. 2a. lin. 50. dice, *prosperidad*, lée *posteridad*—pag. 3. col. 1. lin. 57. dice *halla*, lée *haya*—id. lin. pen. dice *colobozos*, lée *calabozos*.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 10. ANGOSTURA SABADO 29 DE AGOSTO DE 1818. 8°. TOM. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 21 de Agosto de 1818. 8°.

Por la correspondencia oficial de las divisiones del Exército que obran en las Provincias de Caracas y Barcelona, tenemos un detalle que presentar al Exército de los movimientos mas importantes de nuestros Puestos avanzados, Campos volantes, y Destacamentos.

En 11 de Julio ùltimo, participa el General Zaraza que el Comandante José Ximenes que està à la cabeza de la guerrilla del Guayabal ha destruido una partida enemiga comandada por Lamuños à quien persiguió hasta el lugar de Cambado à inmediaciones de Santa-Rita, causandole grande estrago; con fecha del 13, avisa que el Brigadier Morales se habia fixado en el Sombrero, y que manifestaba la intencion de pasar allí el invierno; el 18 comunica que en el sitio de Beatris, camino de Chaguaramas à Orituco, el Comandante Leonardo Infante destruyó completamente el campo-volante de Orituco al mando del capitan Rafael Oramas, y de Atanacio Villa Roël, y el del Calbario mandado por el capitan Machuca.

En 25 del mismo Julio el General Paez, despues de anunciar el brillante estado del Exército de su mando, participa que toda la Provincia de Barinas, y toda la parte del baxo llano de Caracas lo ha cubierto de guerillas que triunfan de quantos enemigos e[illegible]urran en sus recorridas. Un cuerpo selecto de la caballería de 200 hombres acababa de hacer una incursion sobre Coruños, batió allí una partida de 40 hombres de los que muy pocos se escaparon siguió sobre la capital de Barinas, y la ocupó sin obstàculo, y Calzada con una division de 1300 hombres se retiró hasta Guanare; de Barinas contramarchó à este lado del Apure por el Pagüey, donde tuvo un encuentro con el famoso capitan Pedro Garrido, y otros guerrilleros; Garrido y todos sus compañeros cayeron en nuestro poder, y hay la circunstancia de que era temible por su valor. En Pedraza sufrió igual suerte el destacamento ó guerrilla que allí habia, con su Comandante Nicolas Ruedas. En fin este valiente cuerpo ha vuelto à su campo, cargado de un botin inmenso; de multitud de caballos, y de un gran nùmero de prisioneros, habiendo dejado toda aquella Provincia sin otros enemigos que algunas guerrillas.

El 1.° del corriente, dice el General Zaraza, que la guerrilla que habia destinado sobre Orituco tuvó un encuentro con una partida enemiga que destruyó completamente, resultando por nuestra parte solo un oficial herido, y en 8 del mismo participa que el Brigadier Morales se habia retirado del Sombrero con todas sus fuerzas en direccion al Occidente, y que aùn no se sabia su paradero.

Tambien en 13 del actual comunica el General Monagas que los campos volantes que mantiene à las inmediaciones de Aragua y del Chaparro han causado los mas grandes perjuicios al enemigo, pues que les impiden tomar una sola res, provocan la desercion de sus tropas que diariamente pasan à nuestro campo, y sin cesar hacen prisioneros.

De manera, que el enemigo molestado en todas partes, sin seguridad en ninguno de los puntos que ocupa, expuesto à diarias incursiones, y privado casi siempre de tomar ganados para la subsistencia de sus tropas, està reducido à la mas dificil y triste situacion; quando en todo el territorio libre se disfruta de una seguridad que nadie se ha atrevido alterar, en términos de que un correo solo transita desde Cumanacoa hasta Chaguaramas sin el mas pequeño riesgo.

Quartel-general en Angostura à 21 de Agosto de 1818.= El General Gefe del Estado Mayor General.=C. SOUBLETTE.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Ascensos desde el dia 8 de Junio hasta la fecha.

Empleos anteriores.	*Nombres.*	*Ascensos.*
Coronel	F. de P. Santander	à Gen. de Brigada.
Teniente Coronel .	Juan Bautista Cova	à Coronel.
idem .	José Maria Vergara	à idem.
Tenite corl. graduado	Francisco Torres	à Ten corl. efectivo
idem idem .	Florencio Luzon	à idem idem.
Sargento Mayor .	Matheo Guerra	à idem idem.
Tenite corl. graduado	José Diaz	à idem idem.
Sargento Mayor .	Francisco Gil	à Tenie corl. grad.
Capitan .	Juan José Quintero	à idem idem.
idem .	Lucas Carbajal	à idem idem.
idem .	Benjamin Henrrigue	à idem idem.
idem .	Antonio Ascanio	à Capitan Mayor.
idem .	Juan Muños	à Sargento Mayor.
Teniente .	Fermin Gonzales	à Capitan.
idem .	Vicente Andara	à idem.
idem .	Felipe Perez	à idem.
idem .	Miguel Sargarzazu	à idem.
idem .	Francisco Plana	à idem.
idem .	José Maria Leon	à idem.
idem .	Vicente Marquez	à idem.
idem .	Rafael P. Torra	à Capitan graduado
idem .	José F. Colmenares	à idem idem.
Subteniente	Carlos Ramires	à Teniente.
idem .	Antonio Lopez	à idem.
idem .	José Maria Gomez	à idem.
idem .	Luis Romero	à idem.
idem .	Francisco Garcia	à idem.
idem .	José Felix Gomez	à idem.
idem .	José Rivas	à idem.
idem .	Juan Felix Oballes	à idem.
idem .	Victor Romero	à Teniente gradua.
idem .	Gregorio Tremarias	à idem idem.
Sargento .	Leocadio Asevedo	à Subteniente.
idem .	Simon Arias	à idem.
idem .	Gil Espino	à idem.
idem .	Pedro Chacon	à idem.
idem .	José Zapata	à Porta Estandarte.
idem .	Pedro Palacio	à idem.

Quartel-general en Angostura à 21 de Agosto de 1818.

El General Gefe del Estado-Mayor general.=C. SOUBLETTE.

LONDRES SABADO ABRIL 4 DE 1818.

Extracto de una carta de Madrid fecha 10 de Marzo.

Nuestra situacion es horrible. Nuestros negocios han llegado à un punto de que el Gobierno ya no puede retroceder sin deshonor, ni avanzar sin chocar con la opinion pùblica, la qual ya se ha explicado en muchas ocasiones de un modo consiguiente à tantos padecimientos, de los quales hasta el quejarse ha sido considerado como un crimen. Hasta ahora se ha divertido y lisongeado al Pueblo con los prospectos del plan de Garay, que sin producir ningun bien esencial à la Nacion, de ningun modo ha disminuido el nùmero de los miserables; antes bien ha aumentado considerablemente el de los desafectos. Nadie ignora que en donde no existe la confianza pública, no se puede esperar credito, y en los tiempos en que vivimos, todos saben, y hasta los Españoles han aprendido, que no se encuentra la primera baxo un Gobierno tan despótico y degradado como el nuestro. ¿ Que fé, ni que seguridad pueden inspirar esos hombres, llamados repentinamente un dia à exercer las funciones del Ministerio, y al siguiente tal vez mandados à un destierro, ó confinados en un presidio? ¿ Qual ha sido la suerte de Lardizabal, Macañaz, Ballesteros, y tambien la del Duque de San Cárlos? ¿ En donde estàn en este momento Escoiquiz, Villamil, Ostolaza, y otros adhe-

rentes al Rey mismo? Los habitantes de las Carceles se aumentan, y sin embargo ninguno à proporcion està juzgado.

Otra de las medidas inventadas con el objeto de engañar al Pueblo y hacerle cobrar animo ha sido la compra de la esquadra Rusa, que por fin ha llegado à Càdiz; pero ha sucedido lo mismo que se esperaba, esto es, que hemos aumentado el número de nuestros buques sin poséer los medios de equiparlos, ó en otros términos que hemos aumentado nuestros gastos, mientras que cada ramo de las rentas disminuye. Las declaraciones mas pomposas han sido dictadas para cumplimentar al Emperador Alexandro por su bènevolencia y buenos deseos hacia España en esta transacion; pero los sabios declaran que nuestros Agentes diplomaticos (quienes de paso fueron los que hicieron las composiciones para su compra) han sido completamente engañados, por que se dice positivamente que los buques tienen lo que los marinos llaman *dry-rot* (podrida seca). Sin embargo, decirselo aqui seria incurrir en la nota de her[illegible] ó de alta-traicion.

Ahora es que la parte pensadora de la Nacion empieza à conocer los errores que han sido cometidos, como tambien los peligros y dificultades que nos acompañaràn insistiendo en la reconquista de América, para establecer otra vez allí el despóti mo, la Inquisicion y el monopolio. Esta esperanza no mueve ya el corazon de nadie, à excepcion de unos pocos pretendientes y comerciantes de Càdiz; sin embargo de que ellos mismos no creen que se pueda lograr el principal objeto, à saber:—« la cordial reunion de la América.» La primera de las dos clases citadas està muriendose de hambre por falta de ocupacion, y la segunda, por usar su propio lenguage, solamente espera recoger los fondos que tiene allí, vender los efectos que todavía piensa poder embarcar en la grande expedicion, y obtener precios exórbitantes, recompensar sus pérdidas, y recobrar lo que el Gobierno les ha exprimido en varios tiempos para lo que llaman *objetos expedicionarios.* Con respecto à lo demàs, poco cuidado les dà la sangre que pueda ser derramada por qualquier partido, ni las conseqüencias, qualquiera que sean, de las futuras tentativas. Ni aùn parecen sensibles à la critica situacion en que se halla su propio pais.

Nuestro Gobierno es lo mismo ahora que lo que era el año pasado, en efecto, no es ni un punto mejor de lo que estaba baxo Godoy, y quando no eramos mas que los juguetes de la Francia. Todo es desconfianza, terror y murmuraciones secretas. El aspecto de las cosas se parece mucho al de 1805, quando se hablaba de la visita de Napoleon à Madrid. Un dia la amistad de una gran potencia es la jactancia de los que rodean el trono, y al siguiente se dice que no se puede fiar de ella. Aunque el Ministro de otro Estado poderoso, se halla aqui muy obsequiado y adulado, no por eso dexa de maldecirse, y de injuriarse à la Nacion à que pertenece, por que se dice que tiene miras insidiosas y hostiles contra nuestro comercio, y contra las medidas por las quales se sostiene.

No mas que el otro dia el Señor ——— dixo que la Gran-Bretaña se habia denegado à vendernos los buques de que necesitamos para nuestras expediciones contra los Américanos del Sur, por que era evidente que tenia un directo é inmediato interés en los sucesos de los rebeldes, y por que sus Ministros esperaban de un dia à otro que los buques que nosotros comprasemos à otras Naciones, caerían en sus manos. Ahora ese mismo Caballero està murmurando por que dicen que la Rusia nos ha engañado con vendernos buques que apenas son seguros para la mar, al mismo tiempo que por esta venta y otras promesas no tiene ella la vista en otro objeto que el de unirnos à su política, y encadenarnos con ella de tal modo que nos veamos obligados à servir à sus miras ambiciosas. En quanto à los Estados-Unidos, si las excomuniones pudiesen alcanzar à su cautéloso Presidente y à su deliberante Congreso, estarian fulminadas de cada Iglesia de España; por que se dice que estàn jugando un juego oculto, y que no hacen escrupulo de ayudar à los rebeldes en su vecindad por todos los medios que pueden, mientras que sus Agentes acreditados en Europa, estàn procurando por el engaño ó el susto despojarnos de las Floridas.

Con respecto à nuestros asuntos domesticos solo puedo decir que la Inquisicion continua triunfante y trabaja en sus arrestos, habiendo recibido, à lo menos asi corre la voz, una bula especial de S.S. para destruir y extirpar todos los Franc-masones.—Tal es nuestra efectiva situacion: no hay sociedad; hasta el mas retirado tiene miedo de que las paredes de su quarto se le conviertan en testigos. El desorden y confusion prevalecen en cada ramo de la administracion. Las ciencias y las artes estàn completamente paralizadas, y apenas sabemos lo que pasa en paises extrangeros, por que no se vé ninguna Gazeta en circulacion. El hombre que se supiese recibia algun diario extrangero por el correo, seria tenido por peligroso al Estado.

Del *Morning Chronicle* de Londres del Viernes Abril 3.—Las noticias de Madrid estàn continuamente variando con respecto à las expediciones que deben salir de Càdiz. Se dice ahora meramente que un navio de línea y una fragata van à conducir algunas tropas al Perù.

De la Gazeta de Jamayca del 11 de Febrero. Por el buque *Alexandro* sabemos que se habian recibido noticias en Panamà de haber desembarcado en un puerto del mar del Sur tres [illegible]sarios con bandera de Buenos-Ayres, y que habian impuesto contribuciones à los habitantes, llevando entre otras cosas de mucho valor las alhajas de las Iglesias. Antes de esto los mismos buques habian hecho presas muy ricas, y en Panamà tenian mucho temor de que hiciesen un desembarco en aquel puerto y observasen la misma conducta. Dos de ellos se reputan como buques formidables, montando mas de 20 cañones.

Morning Chronicle de Londres Martes Abril 21. Extracto de una carta de Madrid del 4 del corriente.—El grande asunto de conversacion en esta ciudad es la vuelta del Infante Don Francisco de Paula de Viena. Las personas que se nombraron para acompañar al principe en sus viages fueron el General Navarro y el Coronel Guerrero, ambos de artillería, de cuya circunstancia se infiere que las intenciones de la Corte eran que S. A. R. adquiriese conocimientos en asuntos militares; pero hasta ahora no ha sido nombrado à ninguno de los destinos de confianza y honor que comunmente recaen en miembros de la familia real. El Gobierno continua haciendo exfuerzos incesantes por aumentar el exército; pero sin atender a los medios necesarios para mantenerlo, ó calcular à proporcion de la poblacion del pais que ha disminuido considerablemente por motivo de la miseria pùblica, como tambien una grande emigracion que ha habido à conseqüencia del despotismo del Gobierno. Este estado de cosas se ha hecho mucho peor por nuestra falta de comercio y la total ausencia de la industria nacional. Los recursos del Gobierno estàn completamente exhaustos, y todas nuestras rentas en un caos, por una serie de planes y decretos confusos, extraordinarios, é impopulares que han arruinado la agricultura, y agotado todas las fuentes de nuestra prosperidad pùblica. Por este motivo todos saben muy bien, excepto los miembros del Gobierno, que es imposible mantengamos un exército y marina como es necesario para continuar la guerra contra la América—una guerra que ha sido emprendida imprudentemente, y que cada dia nos es mas ruinosa, sin que el Gobierno abanze un paso hacia el objeto que tiene à la vista. Hasta los mas preocupados desesperan yà de ver jamas reducidos los Américanos del Sur, ni por la fuerza ni por otros medios, à aquel estado de sujecion en que estaban antes.

Nuestro Gobierno vé con el mayor desaliento que la causa de los Independientes es popular en Europa, y que si los Gobiernos no obran à su favor, ellos sacan recursos ó socorros esenciales de individuos de todas las Naciones. Hasta hay en el Gobierno mismo personas que no reparan en decir que seria justo y político poner un termino à esta guerra destructora, tanto por los actos de atrocidad que la acompañan, como por los inmensos sacrificios à que estamos obligados para prolongarla.

Ahora se dice que la razon por que se han armado los Vizcaynos es para resistir las levas de tropas conocidas baxo el nombre de quintas.

Extracto de la gazeta de Nueva-York el *Evening Post.*

Madrid Mayo 5.—La esquadra Rusa todavía permanece en Càdiz, y las tropas en Andalusia. Ya parece que mas bien amenazan à Portugal que à Buenos-Ayres, y en verdad se dice que hay actualmente alguna inteligencia entre los dos Gobiernos.

El *Morning Chronicle* de Londres Lunes Marzo 23 de 1818. Cartas de Madrid dicen que no se ha hecho ningun progreso en el nuevo plan de rentas, que tiene à sus promovedores casi de-

sesperados. Los que han hecho el reconocimiento de los buques Rusos que han llegado à Càdiz, hablan con poco favor de su situacion.—Ahora se dice que un buque de guerra Ruso y una fragata han de ir al Perù.—Ciento y veinte Españolès inclusos 8 Oficiales fueron fusilados por los Independientes como una retaliacion de la muerte de Mina.

—

La falta de lugar nos ha detenido hasta ahora para dar una traduccion del nuevo decreto de amnistia publicado por el *Rey Español* à que se ha hecho alusion recientemente en las gazetas Francesas. Es un documento curioso y al mismo tiempo una interesante muestra de la tortuosa politica con que se guia el Gobierno Español. Esta expedido como un acto de clemencia en favor de los que se unieron à la familia de Bonaparte en España, pero examinando el 1.° artículo se encontrarà que casi à todos los excluye. Es en realidad un acto de venganza contra personas que estàn acusadas de los crimenes de que el Monarca mismo diò el exemplo por que no puede olvidarse que el Rey *Fernando* trabajó mas que ningun otro en promover las miras de usurpador Frances, y principalmente induxo à los que ahora son sus victimas, à seguir su exemplo. La España presenta en este momento un notable espectaculo. Los que en la ùltima revolucion se unieron à las miras politicas de la familia real, estàn despojados de todo o que antes tenian; mientras por otra parte los que dirigieron el pueblo y eventualmente libertaron su pais, estàn desterrados à una tierra extraña ó sepultados en Calabozos en España.—*(Morning Chronicle.)*

—

Morning Chronicle del 24 de Marzo. Artículo de Oficio. Madrid Febrero 27.—El 22 del corriente à la una de la tarde una esquadra Rusa baxo el mando del Contra-almirante Moller diò fondo en la bahia de Càdiz, dicha esquadra consiste en cinco navios-de-linea de 74 cañones cada uno, y 3 fragatas de 44 cañones en completo estado de armamento y listos à emprender largos viages. La llegada de esta Esquadra à los puertos de España es una prueba de la incesante solicitud del Rey nuestró Señor en favor de su Pueblo, y por el comercio y la prosperidad de sus vasallos en la Europa. En la larga duracion de la guerra desoladora que experimentò la Peninsula, la necesidad exijia que los exfuerzos de los Gobiernos provisionales que tenian el Reyno à su cargo durante la ausencia de S.M. fuesen dirigidos al objeto de resistir la perfida invasion de un extrangero, con la aplicacion de todos los recursos pùblicos à la organizacion de fuerzas terrestres que habian de salvar la Nacion en el momento de una crisis tan peligrosa. Esta preferible y por su naturaleza qüasi exclusiva atencion, necesariamente produxo un considerable *deficit*, y una disminucion de nuestras fuerzas navales que desde el principio habian exitado la solicitud de nuestro Rey. Llegó en fin à ser este uno de sus principales cuidados, y estos fueron redoblados en el momento que eran evidentes los grandes perjuicios que experimentò el comercio nacional, siendo interceptados por piratas en los mares de Europa y América, los efectos embarcados. A esto se agregaron los grandes perjuicios experimentados por los fieles vasallos de S.M. en algunas de sus posesiones ultramarinas, por la tardanza ó demora de socorros oportunos que las preservasen de la anarquia y desorden, resultados de los desgraciadas circunstancias de los tiempos. Los tardios medios de construir y reparar buques, aunque esta medida no ha sido desatendida, no hubieran correspondido completamente à los ardientes deseos de S.M. ansioso como estaba, de procurar pronto socorro; pero la *sabiduria* de S.M. ha encontrado un remedio para todo en su paternal corazon, y en la sincera amistad de su augusto aliado el Emperador de todas las Rusias, y tratando directamente sobre este asunto con S. M. I.—Por medio de una negociacion que el Rey mismo emprendiò y continuò hasta su feliz terminacion, ha sido capaz de obtener para España la posesion de la dicha Esquadra, lo que se debe enteramente à sus propios exfuerzos sin otro sacrificio que el justo pago en dinero del valor legitimo de dichos buques que componen la Esquadra—y hasta para este gasto S.M. ha encontrado los medios de subvenir à él sin ser necesario ocurrir à nuevas imposiciones sobre sus vasallos para verificarlo.—El augusto Soberano de todas las Rusias que con tan inmortal honor ha cooperado tan eficàzmente à salvar la Europa de un yugo ignominioso y à restablecer el órden y legitimidad, contribuirà por estos medios aumentando de este modo las fuerzas navales del Rey, à protexer el comercio Español, à hacer huir los piratas de los mares; à defender los fieles vasallos que en nuestros dominios ultramarinos son victimas de la anarquia y desorden, y à restituir à la Europa las ventajas de que se ha visto privada por los disturbios de América. Si la Providencia favorece como tenemos derecho de esperar, los justos designios de S.M. en esta como en otras medidas para llevar à efecto sus justas intenciones, el comercio sera otra vez recuperado y asegurado; la agricultura y la industria prosperaràn con la fàcil venta de sus productos; las rentas del Estado se aumentaràn; el órden quedarà restablecido en nuestros dominios Américanos; y los Españoles de ambos hemisferios todos unidos, y todos hermanos, bendeciràn al Sóberano à cuya sabiduria, y solicitud seràn deudores de tantos beneficios que desde el extremo del mediodia simpatizando con los nobles y generosos sentimientos del Augusto Emperador del Norte, ha podido sacar de su apreciable amistad un socorro tan esencial al alivio de sus Pueblos.

—

Extracto de las gazetas de Paris. Madrid Marzo 17: Sabemos de Càdiz que se han suspendido los trabajos para equipar la fragata *Diana* que estaba destinada à Lima. Se crée que un navio de linea y una fragata, parte de los que llegaron ultimamente, se haràn à la vela dentro de poco para el mar pacifico à relevar las fragatas *Venganza* y *Esmeralda*, y conducir alguna tropa al Perù.

———o———

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

Hemos visto los exfuerzos generosos de la América para calmar la indignacion injusta y voluntaria de la España y atraherla à una reconciliacion liberal, que habria hecho la dependencia eterna. Resta examinar si mostró la misma moderacion y la misma nobleza de sentimientos, despues que por fortuna del mundo se viò compelida violentamente por su propria Metrópoli à separarse para siempre de ella.

Jamas la demencia politica ni la depravacion del sentido moral se manifestò tan evidente en el Gobierno Español como en aquellas circunstancias delicadas en que precisamente necesitaba de mas juicio y de mas probidad. No daba paso la América que no fuese dirigido à estrechar la union con la Peninsula, à consolidar la Monarquia renaciente, y à hacerla fuerte y poderosa, y grande. Pero por un contraste el mas asombroso y el mas original, tampoco daba paso la España que no se encaminase à chocar de frente con la América, disolver de un golpe el Estado, y prepararlo insensiblemente para que Fernando lo hiciese la fabula del mundo. ¡ Pueda esta verdad, gravada un dia con el buril de Tacito, aterrar los Gobiernos temerarios y precaver la disolucion de otras naciones! Seria largo é inoportuno contra poner aqui hechos à hechos, procederes à procederes, y hasta el tono y el lenguage de América al tono y al lenguage de España. Que! ¿ no basta haber visto que era un crimen, un vil atentado en la una, lo que era en la otra una virtud y una noble resolucion? Se aplaude allà el establecimiento de Juntas provinciales, como una medida saludable; y su imitacion acà, en donde era necesaria, se declara rebelion. El Gobierno se entiende con aquellas Juntas, y à estas les hace la guerra; protege à aquellas y procura mantener en ellas el órden y la tranquilidad interior, y à estas las hostiliza, les bloquea sus puertos, y manda Comisarios intrigantes que promuevan conspiraciones y siembren la discordia civil. La América sin embargo permanecia en su actitud pacifica; la España fué quien tirò el primer cañonazo, y la primera sangre fué vertida por sus manos. Y en que circunstancias! quando la América despues de tantas pruebas de la mas sincera adhesion à su Metropoli, despues de grandes y repetidos servicios, despues de un donativo de noventa millones de pesos, no cesaba de suplicarle que la oyese y no pudiendo obtener esta justicia, interponia la Mediacion de una Potencia aliada, amiga y protectora suya. En vano se exforzaba cada provincia nuestra en manifestar la inocencia de su conducta y la rectitud de sus intenciones: en vano publicaban manifiestos y representaciones: en vano sus Diputados, luego que se instalaron las Cortes, exponian las causas de los disturbios nacientes, manifestaban el modo de calmarlos, y proponian principios justos y mutuamente ventajosos, sobre que establecer la mas estrecha é inalterable union, El trueno del cañon en América, y en Europa el silencio del desprecio, quando no la irrision y los insultos, era toda la constestacion. He aqui un exemplo:—

"Quando por fin se logró fuese admitida à discusion nuestra solicitud de que esta mitad de la Monarquia se reconociese parte integrante de ella, y se declarase su igualdad en derechos con la otra mitad, nada se imprimió en Càdiz y en la Isla de Leon que no fuese una satira indecente contra los Américanos, y en 17 dias

que duraron en las Cortes los debates, no se oyeron mas que improperios contra ellos, injurias y denuestos. "Todavia no se sabe, decia el Diputado Valiente, à que genero de animales pertenecen los Américanos. — Arguelles recordaba la estolida doctrina de que los Indios eran esclavos por naturaleza.—Torrero opinaba que no podian ser iguales en derechos porque entonces no pagarian tributo.—Lopez preguntaba si los Américanos eran Blancos y Católicos—y mas obstinado que todos ó mas necio el Conde de Toreno protextaba, hasta en la sociedad privada, que primero votaria por la pérdida de toda América que por su igualdad con España."—Una resolucion ilusoria, concebida en terminos ambiguos y capciosos, mas bien por terminar los debates que la question, acabó de enagenar los animos, sin que por eso dexasen de hacerse nuevas representaciones.—Nuevos decretos en que se descubria el artificio, bien manifiesto despues en la Constitucion, pusieron en evidencia la firme resolucion de España de sujetarnos por las armas à ser siempre esclavos y siempre sumisos; y nosotros por una justa reaccion decretamos ser siempre libres y siempre independientes.

Mucho antes que la América se resolviese à esta declaracion augusta no faltaron Españoles sabios y zelosos, que exforzandose vanamente en apartar del precipicio à su demente Gobierno, la consideraban justa, forzosa é inevitable. Baste por todos el testimonio del ilustre autor de EL ESPAÑOL que hablando de la Mediacion de la Gran-Bretaña, neciamente desatendida, se explica en estos terminos.—" Las Cortes han declarado asi à la faz del mundo que " no quieren conciliacion con las provincias de América que se " hallan en revolucion. Desechando la conciliacion, han de" clarado implicitamente que es su voluntad que las armas deci" dan la question presente: que si los Américanos son vencidos, " se han de someter por derecho de conquista à las leyes que las " Cortes les han dado; y que si vencen.....Dexo à las Cortes que " concluyan el periodo.

" Yo he hecho quanto ha estado à mi corto alcance para per" suadir à los Américanos à la conciliacion; mas ya no està en " su mano ni en la mia. El Gobierno Español la ha rehusado à " la amistad, à la humanidad, à la justicia y aùn à su proprio " interés. ¿Que le resta que hacer à los Américanos? ¿Se han " de entregar à la discrecion de semejantes Señores fiados en la " defensa de una tercera parte de representantes en el Congreso, " à esperar justicia de él contra la que sumariamente les admi" nistren sus Virreyes y Audiencias?—Antes me cortara la mano " con que escribo que recomendar tan funesto abatimiento."—Asi hablaba un Español que se preciaba de este nombre, y que lo honró hasta el dia, en que abolida por Fernando la representacion nacional, no quiso, como el celebre General Dyer, pertenecer mas à una nacion pérdida y degradada.

Compelidos tan violentamente à declarar por fin nuestra Independencia y à sostenerla con las armas, estabamos tan agenos de este odio profundo que se debe à la tirania, y que gracias à Calleja, Goyeneche, Elio y sobre todos al atroz Morillo, jamas se extinguirà en América; que antes bien la bondad y aùn la benevolencia con que tratabamos à los Españoles establecidos entre nosotros, ha sido la causa principal de nuestras asombrosas desgracias. Hubiera sido justo y conveniente arrojar al instante de nuestro seno este nido de viboras, que nos han deborado las entrañas; pero yo no sé por que triste fatalidad

"———————— *Cette défiance*
Est toujours d'un bon cœur la dernière science."

Largas y terribles lecciones han sido necesarias para por fin instruirnos; mas la doctrina no serà olvidada, y largos y terribles siglos cogerà la España el fruto de su acertada enseñanza. Quanto mayor fue nuestra generosidad y nuestra confianza, tanto mas vivo y tanto mas profundo serà el resentimiento de tan vil ingratitud y de tan horrorosa perfidia. Un simple juramento, un infame perjurio, fué toda la garantia que les exigimos para admitirlos à la participacion de nuestros derechos, y dexarlos en posesion tranquila de sus bienes y en el libre exercicio de sus profesiones. Nuevos en Politica creiamos que el nombre del Creador del Mundo no seria invocado para violar à salvo las convenciones sociales y abusar de la bondad de un Gobierno liberal. En toda América se observó esta conducta; pero en Venezuela, y acaso en todas partes, se les conservó en los empleos, en las primeras dignidades, y hasta en el mando de los exércitos. El Inspector-General de Artilleria Salcedo, el Director de Ingenieros Jacot, los Comandantes generales de Marina, Mendoza y Martirena, el General en Gefe del exército de Occidente Xalon, el General en Gefe del de Oriente Moreno, el Comandante de la Guayra, Fernandez, el Comandante mismo de Puerto-Cabello, del Gibraltar de Venezuela, Ruiz era Español, y en manos españolas estaba todo el mando de las armas de la Rèpública.

No se pasaron seis dias sin que se descubriese y justificase una horrible conspiracion que se estendia à toda la Provincia de Caracas; pero que solo en Valencia pudo tener efecto. El pueblo amotinado, armado y dirigido por los Españoles opuso allí al General Miranda la mas vigorosa y obstinada resistencia. La ciudad, inundada en nuestra propria sangre, cedió al fin, aprendidos en su fuga à territorio enemigo los autores de tantos males, fueron juzgados con los otros Españoles sus complices y siendo sentenciados à muerte ùnicamente los Gefes principales.—La mayor parte de los otros fueron encerradoseen la fortaleza de Puerto-Cabello, en donde tramaron despues otra conspiracion, cuyas conseqüencias nos han sido funestas. Ya muchos de ellos habian sido indultados quando la primera conspiracion, urdida desde Puerto-Rico, durante las negociaciones de conciliacion, por el Filibustier Cortabarria, aquel pirata togado y que à titulo de comisionado regio para pacificar estas provincias vino à conmoverlas y perturbarlas, despues de infestar barbaramente sus costas.

Sin embargo de que una gran parte de los conjurados era oficiales del exército, ninguna providencia, ni de mera precaucion, se tomó contra los restantes ni contra los demas Españoles. Vamos à ver las conseqüencias de tanta generosidad.

En estas circunstancias invadió Monteverde à Venezuela, y favorecido secreta, pero activa y poderosamente por esos mismos Españoles, que en el exército y en las ciudades acababan de recibir de nuestro Gobierno esta prueba de benevolencia y de confianza, penetró hasta Barquisimeto, baxo cuyas ruinas se habia sepultado en el terremoto la mayor parte de su poblacion.—Un resto miserable de ella, sin casa, sin hogar, sin medio alguno de subsistir se acoge à la hospitalidad de Araure, y es sorprendida por las tropas de Monteverde avisadas y aùn conducidas por esos mismos Españoles.

Perdiose inmediatamente la batalla de San Carlos por la traicion del Español Hontalva, que seduxo la columna de caballeria que mandaba, y era la mas fuerte y lo mas aguerrida del exército. Este Comandante al tiempo de executar un movimiento decisivo sobre el enemigo, se volvió contra nosotros, atacó nuestra retaguardia, hizo en ella un estrago horroroso, y no dió quartel ni à sus proprios amigos.

No se portó menos españolamente el Comandante Marti que no contento con haber entregado al enemigo el Departamento y la Division militar de Guanare, que mandaba, pasó à Barinas, en donde à fuerza de astucia y artificios seduxo y disolvió la Division entera que defendia la capital.—Groyra que defendia la entrada de los llanos, se pasó al enemigo con un fuerte destacamento y dos piezas de artilleria, que estaban à sus órdenes.—En todo Venezuela no habia mas que traiciones y perfidias en lo politico y en lo militar.—La lista de semejantes hechos es inmensa, y creemos que à nuestro propósito bastan los pocos que hemos indicado.

No solo el exército, sino la hacienda pùblica estaba en manos de los Españoles. El Superintendente General de Rentas, y los empleados principales eran todos de la Peninsula. Nuestro Gobierno que se habia propuesto la cordial union de Españoles y Américanos, creyó que un exceso de confianza y de indulgencia era el mejor y mas seguro medio. Si al principio, quando los Catalanes de Cumanà se apoderaron en plena paz del Castillo de San Antonio, en donde la fuerza los obligó à rendirse, no se les hubiera perdonado y permitido volver tranquilos à sus casas y à su comercio, acaso no se hubiera perdido Venezuela por traicion y por conspiraciones.

Ya se dexa entender por nuestra conducta con tan viles y tan obstinados traydores, qual seria la que teniamos con los prisioneros de guerra. Se puede asegurar que lo eran solamente de nombre. Eran todavia mejor tratados que nuestros proprios soldados y oficiales de igual grado. La sola idea de guerra à muerte, que hoy es tan familiar, habria hecho entonces estremecer de horror à todo Venezuela. Los Españoles entraron desde luego haciendola no solo à las tropas Repùblicanas, sino à los habitantes pacificos y laboriosos, à los labradores inocentes, à toda la creacion organica, resueltos à no dexar en América mas que la tierra, el cielo y la memoria de sus espantosas maldades. Vamos à dar de ellas una ligera idea en el punto siguiente.

(Se concluirà.)

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 11. ANGOSTURA SABADO 5. DE SETIEMBRE DE 1818. 8º. TOM. I.

En la Gaseta de la Barbada *(Barbados Mercury)* del 18 de Julio ultimo se ha insertado de órden superior [By AUTHORITY] el siguiente Despacho y Boletin que el General Morillo ha dirigido à los Excmos. S.S. Gobernadores de las Antillas Britanicas, en todas las quales tenemos noticia de haberse igualmente publicado :—

« Excmo. Señor: Persuadido del interés que V.E. se toma en la pacificacion de este Continente y felicidad de las armas de S.M.C. como General de la Nacion Britanica, fiel aliada de la Española, tengo el honor de participar à V.E. las victorias conseguidas por las tropas de S. M. que estàn à mis órdenes componiendo el exército expedicionario de Costa-Firme.

« Los traydores Bolivar y Paez que por conseqüencia de la occupacion de Guayana pudieron reunir sus fuerzas sobre la Villa de San Fernando, penetraron por Calabozo hasta el interior de estas Provincias, orgullosos con las ventajas que obtuvieron sobre algunas pequeñas partidas de nuestras tropas que encontraron à su paso, y han sido succesivamente batidos en 7 brillantes jornadas en los sitios del Sombrero, Maracay, la Puerta, Rincon de los Toros, San Càrlos, y Sabanas de Cogede, habiendo perdido la mayor parte de sus tropas, Gefes, y Oficiales.

« El resultado de estas victorias ha sido quedar en el campo de batalla y en poder de las armas de S.M. mas de 3500 hombres muertos ó prisioneros, 2500 fusiles, 12 banderas, 4 cañones, 200 cargas de municiones, 40 caxas de guerra, 3000 caballos, 1000 mulas, todos sus parques, armerias y quantos efectos conduxeron de Guayana. La Secretaria y el Estado-mayor de Bolivar con un gran número de oficiales, entre ellos varios extrangeros que habian venido de Europa engañados por los rebeldes, han quedado en nuestro poder.

« Yo he sido atravesado de un lanzazo en la batalla de la Puerta, y me hallo ya perfectamente curado.

« Cuyas plausibles noticias tengo la satisfaccion de comunicar à V.E. para su inteligencia, y à fin de que se sirva tener la dignacion de mandarlas publicar en las Colonias de su mando, para que sepan sus habitantes el verdadero estado de la guerra en este Continente; y qual es la suerte que cabe à todos los enemigos de la Monarquia que tantos males han acarreado con la guerra civil de este desgraciado suelo.

« Dios guarde à V.E. muchos años.—Quartel-general de Guataparo 8 de Mayo de 1818.—Excmo. Señor.—*Pablo Morillo.*"

—

El siguiente Despacho fué recibido con el anterior :—

« El Brigadier Don Ramon Correa sorprendió el dia 15 del corriente en el sitio del Palmar al caudillo Paez—de cuyas resultas mordieron el polvo de 350 à 400 enemigos, y han sido cogidos otros tantos prisioneros que se han conducido à San Càrlos, y 20 madrinas de caballos. El expresado Gefe sigue los restos profugos hacia el Apure por San Antonio.

« El Brigadier D. Francisco Tomas Morales tomó posesion de Calabozo el dia 14 y dexandolo bien guarnecido marchó à San Fernando. Por noticias de sugetos fidedignos se renueva la muerte de Bolivar de resultas de las heridas que le dieron en la accion què tuvo con el Coronel Don Rafael Lopez.—Publiquese &c.—Cumanà 25 de Mayo de 1818.—Firmado—*Cires.* —Al Comandante de Guyria. "

¿ A que vendrà este empeño del General Morillo en querer que à fuerza de notas oficiales se crean las victorias fantasticas que ha hecho publicar en su famosa Gazeta de Caracas? ¿ Piensa acaso que su nombre, como la espada de Breno, ha de hacer inclinar en su favor la balanza del criterio público? La verdad no necesita mas que anunciarse, y semejantes esfuerzos solo sirven para manifestar que el General Morillo quiere hacer creer lo que no cree él mismo. No ha hecho mas que revelarnos su secreto. Stultus nudavit animi conscientiam sua.

—

El Gefe Supremo ha dirigido à los Gobernadores y Capitanes Generales de las Antillas la carta siguiente :—

Quartel-general de Angostura à 1.º de Setiembre de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la Republica de Venezuela, Capitan-General de sus Exércitos y los de la Nueva Granada, &c. &c. &c.*

AL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN-GENERAL DE LA ISLA DE BARBADA, &c. &c. &c.

Tengo el honor de dirigirme à V.E. con el objeto de informarle del verdadero estado militar de Venezuela, que no es ciertamente el que ha informado à V.E. el General Morillo desde el quartel-general de Guataparo el 8 de Mayo del corriente año. Me es muy sensible tener que desmentir à presencia de V.E. y del mundo entero à un General, que por su propio decoro y por el respeto debido à los Gefes Britànicos, à quienes se dirige, no deberia haber abusado de la verdad tan escandalosamente.

El General participa à V E. que ha triunfado de las armas de Venezuela en el Sombrero Maracay, La Puerta, Rincon de los Toros, San Carlos y Sabana de Cogede, y que en conseqüencia de estas victorias habiamos pérdido 3500 muertos, heridos y prisioneros, 2500 fusiles, 200 cargas de municiones, 2000 caballos, 1000 mulas, mi Estado-mayor, &c.

Quando el General Morillo fué batido en la ciudad de Calabozo dixo en su parte oficial que nuestro Exército se componia de 2000 caballos y 1500 infantes, y debemos confesar que es la primera vez que se conforma con la verdad. Por conseqüencia no es cierto que hayamos perdido 3500 hombres ni 2500 fusiles; por que en el primer caso habriamos pérdido todo nuestro exército, y en el segundo habriamos perdido mil fusiles mas de los que realmente teniamos. Desgraciadamente hasta ahora hemos carecido de àrmas y municion s, y por esta causa no es cierto que hayamos perdido los 2500 fusiles, 200 cargas de pertrechos, quatro cañones, y mucho menos los caballos y las mulas de que habla el Señor Morillo.

Puedo asegurar à V.E. sin la menor exageracion que el exército Español de Venezuela ha sido batido en Calabozo, el Sombrero, San Fernando, La Puerta, Ortiz, y Cogede.—Por conseqüencia de estas derrotas ha quedado reducido aquel exército à un miserable esqueleto. En estas acciones han perdido nuestros enemigos mas de cinco mil hombres entre muertos, heridos, y prisioneros. El General Morillo, y su segundo Latorre, han sido gravemente heridos; y los Coroneles Lopez, Gonzales Villa, Navas, Aragonés, Quero y otros muchos Gefes han sido muertos.

Si el General Morillo hubiese obtenido las victorias, de que se jacta, habria reocupado el inmenso pais que ha perdido en esta ùltima campaña desde el un extremo al otro de Venezuela, y no estaria reducido à las mas triste defensiva, y à conservar las gargantas de los montes que conducen à la Capital de Caracas. Si el General Morillo exìste aùn en Venezuela, debe esta precaria fortuna à la carencia por nuestra parte de elementos militares. Pero ya los tenemos, y bien pronto no fecharà de Venezuela sus mentirosos despachos.

Permitame V.E. que me tome la libertad de molestar su atencion con estos detalles que he creido de mi deber poner en conocimiento de V.E., para que no es inducido à error por las falsas relaciones de nuestros enemigos.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion de V.E. el mas atento adicto servidor,

S. BOLIVAR.

———o———

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

El quadro de desolacion y de horror que actualmente presenta la América es rasgo por rasgo, atrocidad por atrocidad, el mismo que en el siglo infeliz de su conquista. Los mismos crimenes, los mismos estragos, la misma depredacion, todo genero de atentados y maldades, aquella misma sed de oro y de sangre, aquella misma rabia, aquel mismo furor—los mismos Españoles! Venid, escritores mercenarios, apologistas viles de la España, venid à ver si el delirio de la Filantropia dictó las paginas horribles que Las Casas borraba con sus lagrimas! Venid, y si os queda algun sentimiento de humanidad, publicad, como él, una *Breve relacion* de lo que viereis y la Europa no encontrarà de nuevo mas que los nombres y el lenguage. Juzgad por las ligeras indicaciones que en un escrito tan reducido apenas es permitido daros.

Prescindamos de la perfida y espantosa carniceria de Quito, del degüello de toda la poblacion de una Ciudad pacifica y de las mas principales de México, de tantas atrocidades, de tantos horrores cometidos en la extension inmensa de nuestro Continente, y ciñendonos al territorio de Venezuela y de Santafé, contentemonos con citar algunos hechos. Aun aqui mismo prescindamos tambien de todos los anteriores à la capitulacion de Monteverde.

Desalentado Miranda por la pérdida de Puerto-Cabello y horrorizado de tantos estragos, creyò salvar la vida, las propriedades y tranquilidad de sus compatriotas por medio de una capitulacion, que tan presto fue concluida, como violada. Apenas se habian rendido las armas, quando por todo Venezuela no se veian mas que prisiones y tropelias, y en muchas partes al tiempo mismo en que se estaban publicando las Proclamas de Amnistia y la misma capitulacion. No se encontraban por los caminos mas que filas de prisioneros, ancianos, niños, sacerdotes, soldados, los mas respetables ciudadanos, y los mas infelices labradores, todos atados, todos conducidos barbaramente, todos sufriendo igualdad de insultos y de ultrages por irrision de la igualdad de los derechos. Caracas y otras ciudades se convirtieron en Carceles, y apenas bastaban las casas à contener los prisioneros. La poblacion estaba dividida en solas dos clases, opresores y oprimidos.

¡Y el Gobierno Español dió una aprobacion solemne à la violacion infame de la capitulación baxó la qual se sometió Venezuela! Por mas reclamaciones que hicieron los Diputados Americanos en las Cortes, el General Miranda y otros ilustres Ciudadanos remitidos à España fueron confinados à los presidios.

Monteverde no era sanguinario; pero no tenia bastante firmeza de caràcter para mostrarse humano entre aquellos Caribes. Asi es que sin matar à nadie, à casi todos se les hizo morir. Era lo mismo mandarlos à los calabozos que al patibulo. Centenares de hombres amontonados en mazmorras pestilentes, privados del ayre y de la luz, cargados de grillos, sepultados en la miseria y la inmundicia en un clima tan ardiente, no podian menos de perecer.

Felizmente el General Bolivar viene volando de victoria en victoria desde las margenes del Magdalena à las puertas de Caracas à tiempo de libertar muchas victimas. Olvidando tan recientes agravios acepta las capitulaciones del Gobernador Fierro, de Budia y de Marmol. Desapruebalas todas Monteverde y declara que dexa los prisioneros à discrecion del Vencedor. Sin embargo el General Bolivar las cumplió todas, y los prisioneros fueron respetados.

Pero esta no era mas que la infancia del Genio del mal en Venezuela. Bien pronto saltando de la cuna con todas las fuerzas y el vigor de aquel niño que nos pinta Ovidio, se lanza de las mazmorras obscuras de Puerto-Cabello, y la téa en una mano, en otra el puñal español lleva el incendio y la muerte por todas las Provincias.

Aragua de Oriente, que por su situacion en lo interior de los llanos, lexos de las ciudades principales, no habia tomado parte activa en los movimientos politicos: esta villa pacifica y tranquila es el teatro de la mas espantosa carniceria. Su poblacion entera fué aniquilada; pero como!—atravesando con el mismo puñal à la madre y al niño entre sus brazos—rompiendo à otras el vientre para arrancar el feto del seno maternal—martirizando los tiernos jóvenes y las virgenes inocentes con tormentos que el pudor y la humanidad horrorizados apartan de la vista, variando en todos la muerte y prolongandola para convertirla en espectaculo.—A unos los desollaban vivos y los arrojaban à lagos infectos y aùn envenenados por su naturaleza—despalmaban à otros las plantas de los pies y los forzaban à correr sobre un suelo pedregoso y ardiente—a otros les quitaban parte de la piel de la cara para hacerlos objeto de irrision—à todos antes ó despues de muertos les cortaban las orejas, que hicieron ramo de comercio, vendiendolas en Cumanà à varios Catalanes, que se complacian en adornar sus casas con estos trofeos de la barbarie y ferocidad española.—El autor de semejante carniceria, Zuazola, la expió, por fin con una muerte atroz. Justicia se ha hecho sobre la tierra, diremos con Raynal, que se haga justicia en los infiernos.

No fué menos desgraciada la suerte de Calabozo y de San Juan de los Morros, en donde Boves y Antoñanzas asesinaron por sus proprias manos à casi todos sus habitantes, siendo los de aquel pueblo apacentadores de ganado, y los de este sencillos labradores, todos pacificos y todos muy agenos de tomar parte en la guerra ni en la politica. Si en San Juan de los Morros dexaron muchos vivos, solo fué para que suspendidos en las empalizadas sirviesen de blanco à sus soldados para exercitarse à dar lanzadas y sablazos, haciendose una diversion por el estilo de los tornéos de de la antigua caballeria. Dos años se habian pasado, y todavia se veian suspensos alli los esqueletos humanos.

Boves en Espino hizo fusilar à quantos hombres podian llevar las armas, y sobre este principio desolador reglò constantemente su conducta, sin que por eso dexase de degollar pueblos enteros.—No hay maldad que no haya cometido este monstruo. La licencia mas desenfrenada, el pillage, la devastacion, y todo genero de crimenes era la paga de un numeroso exército de los mas desalmados facinerosos.—El aprendiz de Verdugo Francisco Tomas Morales, hoy Brigadier, era su segundo.

Yañes embidioso de la atroz celebridad de Boves y Morales levanta partidas de bandidos, què discurren por todas partes destruyendo à un tiempo la creacion de la naturaleza y la del Arte. Todo lo que respira, muere: arden por todas partes los campos y los edificios: las ciudades se convierten en sepulcros, y por largo tiempo una atmosfera pestilente anuncia en ellas una poblacion de muertos. Los caminos se ven cubiertos de cadàveres de mugeres y hombres: unos con los ojos arrancados, otros traspasados à lanzadas, y otros manifiestamente arrastrados à la cola de los caballos. En las Provincias de Merida, Barinas y Caracas apenas hay ciudad ò lugar que no haya experimentado semejante desolacion; pero la capital misma de Barinas, Guanare, Bobare, Barquisimeto, Cozede, Tinaquillo, Nirgua, Guayos, San Joaquin, Villa-de-Cura, Valles de Barlovento, han sido los pueblos mas desgraciados. Algunos fueron reducidos à cenizas, otros quedaron sin habitantes. En Barinas pasó Puy à cuchillo quinientas personas, y avisado de que ya nuestras tropas entraban en la ciudad, preguntaba sino darian tiempo para matar à setenta y quatro que iba à degollar. No fueron menos sanguinarios en Guanare y Araure, y mas aùn en Bobare, en donde cortaron los brazos y las piernas à todos los prisioneros hechos allì mismo y en Yaritagua y Barquisimeto.

Rosete se presenta disputando al antropofago Boves, à su digno discipulo Morales, y al execrable Yañes el honor de competir con la peste, las viruelas, el mal venereo, y la fiebre amarilla en la despoblacion de este hemisferio. Mientras Yañes marchaba degollando por Barinas, y Boves con Morales por la Villa-de-Cura, Rosette para seguir à Caracas sacrificaba atrozmente à los desgraciados hijos de Ocumare—unos horriblemente mutilados sin diferencia de sexò ni edad—otros asesinados en el templo y aùn sobre el ara misma del Altar—atropellados el Cura y Sacerdotes—saqueado y profanado el Sanctuario—trecientos cadàveres de los vecinos principales esparcidos en las calles y sus cercanias—clavadas en las puertas y ventanas las pàrtes sexuales de los muertos—todo el pequeño lugar robado y pillado completamente. Igual suerte aguardaba à todos los pueblos de Venezuela, si no se hubiera descubierto la conspiracion de los prisioneros Españoles de la Guayra, con quienes estaban concertados los mo-

vimientos de Boves, Yañes y Rosete. Confiado este en la coopeacion de los conjurados, estaba ya muy cerca de Caracas; pero sobresaltado al presentarse nuestras tropas, que creia degolladas, huyó abandonando con todos sus papeles el plan mismo de la conspiracion. Este acontecimiento obligó al Gobierno à mudar de sistema. Estaba demostrado que la indulgencia con los Españoles era la sentencia de muerte de los Américanos.

¿Negaràn los Españoles estos hechos? ¿Por que no los negaron quando fueron casi literalmente publicados hace mas de quatro años en el Manifiesto oficial del Secretario de Estado Muños Tebar para justificar la declaracion de la guerra à muerte? El silencio del Gobierno Español quando muchos de estos hechos se alegaron en la eloqüente y celebre contestacion del General Bolivar al Gobernador de Curazao: su silencio quando de nuevo se le estrechó à responder para intimarle una guerra de exterminio, es una prueba concluyente de que él mismo se reconoce culpable. ¿Y como osarà levantar la voz à vista de quatrocientos mil cadàveres tendidos aùn sobre nuestro territorio, de ciudades convertidas en guarida de fieras, familias numerosas acogidas à los bosques, por todas partes ruinas, por todas partes vestigios de la industria rural y de la Agricultura fugitivas, vastas plantaciones desiertas, llanuras inmensas de que ha desaparecido la creacion viviente, el silencio de la naturaleza, el horror de la soledad.—Españoles!! osareis hablar?

(Se concluirà.)

Extracto de la gazeta de Londres *Evening Mail* del 10 de Junio de 1818.

Madrid Mayo 25.—La situacion politica y pecuniaria de España es tan dificil que sin observarla de cerca no se puede formar una idea de ella, ni representarla de un modo conforme à la verdad. Procuraré sin embargo hacerla à V. concebir perfectamente en quanto sea posible reuniendo los rasgos dispersos de este quadro general.

Quando se supo aqui la convocacion del Congreso de los Soberanos aliados en Ayx-la-Chapelle, el Rey manifestó deseo de concurrir à él. Pero no recibió la menor satisfaccion por parte de los Gabinetes à los quales sus Embaxadores comunicaron su intencion. El Gabinete de Viena fué el primero que se opuso à su designio: Inglaterra y Prusia dieron despues la misma respuesta. Como la opinion de la Corte de Rusia no admite duda, fué necesario renunciar de este viage. Los Ministros Españoles se han mostrado en esta ocasion muy descontentos por que esperaban de aquella entrevista una mejora en las relaciones exteriores del Reyno que sus propios exfuerzos no les permite esperar.

No se debe inferir por esto que sus proyectos atrevidos esten ya abandonados. Asi es que el Ministro de la guerra habla todos los dias de la toma de Buenos-Ayres y de la reocupacion de Montevideo. Tambien se dice que el Señor Pizarro ha dado un manifiesto, que està haciendo traducir en todas las lenguas con el objeto de distribuirlo en Europa para exponer las causas de quexas que justifican à España para tomar las armas contra Portugal. Si un manifiesto fuese el solo requisito que se necesita para llevar à efecto la guerra, la guerra tendria lugar; pero como tambien se requiere dinero y credito no hay la menor duda que los proyectos hostiles del Gobierno Español quedaràn largo tiempo en la imaginacion de aquellos que los han soñado.

Para concebir esto no tenemos mas que echar la vista sobre las rentas del Reyno, que se hallan en tal estado, que si se fuese à describir en terminos generales, pareceria muy exàgerado; pero las pruebas estàn à la vista: son hechos públicos y notorios; solo se necesita contarlos.

El sistema del Señor Garay que parecia tan seductor en la teoría ha desaparecido al aspecto de las dificultades de la execucion. Todos los recursos de impuestos se han agotado, y lo cierto es que la mitad de los derechos establecidos no se ha realizado. La imposibilidad de cobrarlos es tan grande que el Ministerio desearia, pero en vano, recurrir à medidas rigorosas. Por donde quiera no se escuchan mas que quexas; por todas partes la miseria se muestra baxo el aspecto mas espantoso y las arcas reales estàn vacias. El exército no ha recibido paga en tres años, y los oficiales de rentas y empleados civiles no han podido recibir la octava parte de sus sueldos. Se han visto en Madrid oficiales y dependientes del Rey pidiendo limosna pùblicamente, y las Provincias sufren aùn mucho mas que la Capital. En Sevilla se ha visto un Regimiento careciendo absolutamente de todo, y los Oficiales reducidos al estado de ir à mendigar la comida à los conventos. En fin, esta situacion es ya intolerable. El Coronel D'Oneill fué con su plana-mayor al Capitan general de la Provincia à pedirle parte de su haber: como no habia fondos públicos D'Oneill dispuso de sus propios fondos en quanto le alcanzaron sus facultades, y ahora en lugar de pagarle lo que ha adelantado al regimiento, se està procurando culparlo por haber dado este paso.

En Valencia solo la firmeza del Capitan-general Elio pudo calmar la efervecencia de las tropas que no habian recibido ninguna paga en tres meses. Mandó darles una mesada contra la expresa voluntad del Ministro de Hacienda.

En Càdiz ha habido la mas grande dificultad para hacer embarcar un solo batallon destinado à Lima, el qual no habia recibido paga en tres años.

Jamas los caminos han estado tan llenos de ladrones que por todas partes infestan el Reyno de modo que no se puede salir sin una escolta.

El General Morillo concluye todos sus oficios con la demanda de nuevos refuerzos y de toda especie de socorros. Es demasiado cierto que su exército sufre la mas espantosa miseria.

Todo el mundo piensa aquí que las cosas no pueden durar en este estado, y que el sistema del Señor Garay debe ser reemplazado por otro. Este ministro debe renunciar su empleo.

Sea lo que fuere como el hambre es tan mal consegero, el Gobierno Español con la mira de llenar sus arcas, ha adoptado medidas que de ningun modo se pueden describir mejor que refiriendolas.

Un Real Decreto ha concedido à Càdiz el derecho de ser Puerto de Deposito. Algunos Factores han hecho por consiguiente especulaciones para Lima; pero al momento de hacerse à la vela la expedicion se les notificó que tendrian que pagar no solamente los derechos de salida sino tambien los de entrada debidos ùnicamente en Lima, à pretexto de que aunque el decreto se habia públicado, todavía no se habia puesto en execucion. No se puede juzgar del estado deplorable del comercio maritimo de este pais, en el qual no existe una sola casa de seguros para los casos en que los buques no arriben à su destino: y baxo la autoridad de un Gobierno que jamas ha dado ninguna compensacion por sus injustas medidas.

El siguiente suceso no es menos notable que el precedente.—Algunos agricultores de Vizcaya en virtud de una Real Orden tuvieron licencia para exportar trigo: ellos protestaron contra la demanda del Ministerio exigiendo derechos contrarios à los privilegios de su Provincia, y como se les permitió embarcar sin ser obligados à pagarlos, se consideraron libres de ellos.—¿Qual fué su sorpresa quando à la llegada de sus embarcaciones à Burdeos el consul Español embargó el cargamento hasta que hubiesen pagado estos dérechos que excedian no solamente los impuestos en España, sino aùn el valor del Trigo? Los efectos no se pudieron vender y la resulta fué una pérdida enorme tanto para los Factores como para los agricultores.

El negocio de Mr. Meade y su excarceracion es suficientemente conocido para entrar en por menores. El Señor Enrique Wellesley insiste fuertemente sobre el pagamento de cinquenta mil duros que Mr. Meade defraudó à la compañía de Comerciantes Ingleses representada por Mr. Macdermot. El Señor Pizarro respondió al Señor Enrique en un tono nada moderado: "que era muy notable que el Embaxador Ingles hiciese tal demanda quando ignoraba y debia ignorar todo el fondo de este asunto." Las cosas tocan à un punto en que la palabra *rompimiento* ya se ha pronunciado, y el Señor Wellesley ha declarado al Ministro Español que él embiarà toda la correspondencia à su Gobierno, que podrà juzgar de que parte està la falta.

En el momento que escribo esta carta acabo de saber que el Señor Pizarro temiendo las consequencias de su pasion, ha escrito al Señor Wellesley en los terminos mas suaves; y que Mr. Meade ha hecho una enorme reclamacion contra el Gobierno Español en calidad de indemnisacion.

Mientras que tales acontecimientos y discusiones llevan esta marcha, lo interior de la Corte de España entregada enteramente à sus puerilidades, forma el mas aflictivo contraste con la situacion de los negocios pùblicos.

La Marquesa de Rua ha deseado casarse con el Principe de Laval, hijo del Embaxador de Francia. El Rey se ha opuesto à ello diciendo que debe casarse con un Español. Por consiguiente ella escogió à un jóven Oficial tan noble como pobre. Tambien esta eleccion desagradó al Rey: la Marquesa fué puesta en un Comvento y el Oficial arrestado. No se sabe si el Rey consentirà ó no en este casamiento.

Los bayles de mascaras estàn prohibidos severamente, y se ha creido de justicia establecer un rigoroso reglamento sobre el particular; como tambien se han prohibido los bayles de niños de menos de 15 años como ha sucedido en casa de la Duquesa viuda de Osuna que tuvo privadamente una diversion de esta especie. Esta Señora es la madre del actual Duque de Osuna, cuyas rentas las toma la Corte à pretexto de que no vive con su muger.

En medio de todo esto la Corte està enteramente entregada à la gazmoñeria. La Reyna cuya preñez es ya cierta, ha ordenado muchas novenas para obtener del Cielo un parto feliz. Ultimamente los generales de los Capuchinos y de los Geronimos se han cubierto de Grandes de España delante del Rey. Desgraciadamente el miserable pueblo no ha visto esta ceremonia muy favorablemente; la admision de un Capuchino à esta ceremonia de vanidad mundana y de absoluta etiqueta no contribuye poco à renovar el aborrecimiento de los Españoles à los Frayles.

—

Londres Junio 18 (el mismo diario).—Parece que la expedicion para la América Española ha salido al fin de Càdiz el 21 de Mayo; pero con fuerzas muy inferiores siendo apenas 2000 hombres embarcados à bordo de 13 transportes y comboyados por una sola fragata. Se dice que el destino de estas tropas es para Lima.

—

Extracto de una carta de Càdiz fecha de Abril 14.—De la esquadra Rusa que fondeo en nuestro puerto, solamente sehan hallado dos buques en estado de servicio, los demas ni merecen componerse. En consequencia de este descubrimiento se ha suscitado un gran ruido entre los oficiales de marina. El Almirante Cisneros (que mandaba el navio *Trinidad* en la accion de Trafalgar) ha sido llamado à Madrid: el fué el comisionado nombrado para revisar los buques. El Gobierno no està ya en disposicion de atender sino à Lima que e tà amenazada del exército de Chile: un comvoy de 2000 hombres procederà para allí. Este es el ùnico cuerpo respetable de tropa que es posible enviar este año à América. En los demas puntos los realistas no deben confiar sino en su propios recursos.

Un artículo de Madrid confirma expresamente lo que nosotros afirmamos poco tiempo ha (y que el *Correo* contradixo) que los buques comprados por la España à la Rusia necesitan considerables reparos sin los quales no podran sa.ir al mar. Consiguientemente el embarque de tropas se ha pospuesto.

Angostura Sabado 5 de Setiembre de 1818. 8°.

—

El Gefe Supremo ha nombrado al General de Brigada Francisco de Paula Santander Comandante de la Vanguardia del Exército Libertador de la Nueva-Granada.

Quantos buques menores habia en este puerto han salido cargados de armas, municiones, vestuario, y toda especie de elementos de guerra à Casanare en donde hay ya un cuerpo considerable de tropas y se reunirán las demas de que ha de constar la Vanguardia del espresado Exército. El Coronel Urdaneta salió hace 24 dias con una parte del armamento y pertrechos, y el General Santander con varios Oficiales de la Nueva-Granada ha salido el 26 del pasado conduciendo el resto. Luego que lleguen algunos buques menores empleados en el baxo Orinoco se harà nueva remesa, à cuyo efecto se han detenido varios Oficiales de aquella Repùblica.

—

En solos doce dias de navegacion ha llegado à este Puerto una lancha de Casanare con pliegos del Comandante del Sur de aquella Provincia, T. Nepomuceno Moreno, para el Gefe Supremo. Asegura en ellos que por repetidas cartas, por avisos recibidos de diferentes partes, y por los traficantes que llegan diariamente, no solo se confirman en general las noticias anteriores, publicadas en nuestro n.° 8; sino que se anuncian otras aùn mas positivas. Parece que ya no puede quedar duda de que un fuerte exército, sea ó no de Buenos-Ayres, y haya ó no entrado por Guayaquil, marcha sobre Santafé, y es voz general en todas las Provincias, que ha ocupado las de los Pastos y Popayan, estendiendose por el inmenso valle de Cauca hasta la ciudad de Cartago, al pie de la montaña de Quindio, que la separa del distrito de Santafé. Es constante que el Coronel Tolrà marcho precipitadamente hacia el sur con ochocientos hombres, por que hay en Casanare personas fidedignas, que aseguran haberlo visto salir. Tambien dicen esas mismas personas, cuyos nombres espresa el Comandante, que era un hecho de notoriedad pùblica que el Presidente de Quito Montes habia llegado à Santafé poco de pues que el Obispo de Popayan, que como él habia entrado de noche, y se mantenia oculto, ó à lo menos él creia estarlo. Nadie dudaba ya por los movimientos militares, que todas las fuerzas realistas iban à concentrarse en Santafé; pero no habia indicio de que quisiesen hacerse allí fuertes, y los preparativos del Virrey parecian indicar el proyecto de evacuar la Capital con todas las autoridades y empleados Españoles. Un rumor vago ha corrido ultimamente por las Provincias confinantes con Casanare de haberse verificado.

Hay sin duda un gran fondo de verdad en estas relaciones, aunque no sea facil determinar precisamente quál es.

En el estado en que se hallaban las cosas y en la disposicion en que la barbara política de Morillo habia puesto los animos, es probable hayan ocurrido ya sucesos decisivos, ó tarden muy poco en verificarse. Si Tolrà continuo su marcha hacia Popayan, las tropas de Cartago pueden haber entrado sin oposicion en las llanuras de Santafé; pero si advertido à tiempo se dirigió à Quindió, en cuyos desfiladeros y puestos inexpugnables podia oponer una fuerte resistencia, es de creer que el exército Patriota siga à la Provincia de Antioquia, y pase à la de Cartagena à cortar absolutamente la comunicacion de aquella plaza con la capital. La situacion de los Españoles en tal caso seria desesperada. Pero sea lo que fuere, la suerte de la América Meridional desde el estrecho de Magallanes hasta el itsmo de Panamà parece ya decidida, y segun todas las probabilidades los Españoles tendràn bien pronto que encerrarse en las plazas fuertes à esperar, como dice un proverbio antiguo, *el socorro de España.*

Es de creer que el Virrey del Perù haya experimentado ya la verdad de este proverbio, recibiendo en Panamà, si ha logrado escaparse, el tardio, miserable y aventurado auxilio que pudo por fin mandarle su Gobierno, quando probablemente le era ya enteramente inutil.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 12. ANGOSTURA SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1818. 8º. TOM. I.

A LA GAZETA.

☞ Interrumpido el curso de nuestra Gazeta por enfermedad del Impresor, hemos tenido el dolor de acumular ineditos varios documentos importantes, y de privar à los Lectores y Subscriptores de su noticia.— Estando ya removido en gran parte, este impedimento, continuaremos la publicacion de nuestro Periodico en papel mayor que el anterior, y procuraremos acertar en la preferencia y òrden de los materiales retenidos.

☞ El Redactor de esta Gazeta preciando à ausentarse por algun tiempo del pais, tiene la satisfaccion de que uno de nuestros mas ilustres Ciudadànos, no menos conocido por su caracter y virtudes pùblicas, que por sus escritos y por su erudicion, se haya encargado de continuarla. Se complacerà siempre de haber sido autor del primer papel pùblico del Orinoco, en donde la existencia sola de una IMPRENTA puede mirarse como uno de los fenomenos de la libertad naciente. Tiene el sentimiento de que su situacion actual no le haya permidido ni aùn concluir el articulo de la *Mediacion*, que se terminarà en el N.º siguiente.—No perdiendo nunca de vista la gran Causa de la INDEPENDENCIA,

Jamais adulateur, et toujours citoyen,

no solò escribirà sobre ella en los papeles extrangeros; sino que remitirà para el del Orinoco lo que crea puede interesar aqui, à expensas del maniatico que crée ganar todas las batallas, del necio que las celebra, y de los bien aventurados pobres de espiritu que se lo persuaden

"*Les sots sont ici-bas pour nos mênes plaisirs.*"

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exèrcito Libertador de Venezuela del dia 19 *de Setiembre de* 1818. 8º.

Con el objecto de pacificar el golfo Triste proteger nuestro comercio, y privar à los enemigos de los recursos que sacan de la costa de Barlovento para sostener la plaza de. Cumanà, se ordenò al General Bermudez que con 100 hombres del batallon Valeroso, y 300 del exèrcito de Cumanà que deberian reunirsele en el puerto de Tabasca, y la Esquadrilla Sutil mando del Capitan de navio Antonio Diaz, se apoderase del puerto de Guiria. Esta operacion debia ser apoyada por S.E. el Almirante Brion, que con parte de nuestros buques mayores salia al mismo tiempo del Orinoco. En consequencia la esquadrilla Sutil se levò el 14 del pasado del puerto de la Antigua-Guayana, y el 18 no habiendo aùn llegado à Tabasca las tropas que debian componer la expedicion, el General Bermudez se decidiò à continuar su movimiento por no faltar à lo combinado con el Almirante. El 19 saliò al mar, y el 22 se le reuniò al frente de la Isla de Trinidad.

El siguiente dia 23, debiò ser atacada la plaza de Guiria, el extravio la noche anterior de tres buques de los menores que contenian casi la mitad de la tropa de desembarco, y el viento que favoreciò à los mayores hizo atrasar las fuerzas Sutiles, y à las 11 de la mañana el Almirante se viò en la necesidad de comprometer accion, por que habiendo escaseado la brisa, y hallandose fondeados el bergantin-goleta *Colombia*, y la goleta *Favorita*, fueron acometidos por los enemigos, el bergantin fuè apresado, y su tripulacion se salvò en la goleta.

Al amanecer del 24, desembarcò el General Bermudez en el puerto de Quebranta con solos 60 hombres de infanterìa, y despues de dividirlos en cinco guerrillas emprendiò marcha por la playa hasta apostarse en la posa de Chachà, à aguardar la señal de ataque convenida con el Almirante: el Comandante de la plaza intentò sorprenderlo por su flanco-derecho, pero fuè rechazado. El Gen. Bermudez ocupò su posicion hasta las 4 de la tarde, por que el tiempo no permitiò à nuestra fuerza maritima hacer movimiento alguno, y habiendo observado que à dicha hora se levaban, hizo que una pequeña avanzada pasase el puente del camino de la plaza para observar de mas cerca al enemigo, este la atacò con un piquete de 30 hombres y los nuestros reforzados por la 1a. y 2a guerrilla hicieron un fuego tan vivo que obligaron al enemigo à retirarse, pero volviò al ataque reforzado con una columna de 150 hombres y el General Bermudez hizo entrar entonces al fuego la 3a. y 4a. guerrilla, y progresivamente èl mismo poniendose à la cabeza de la 5a. acometiò tan determinadamente que aterrados los enemigos huyeron en el mayor desòrden, y se acogieron al fuerte.

Al mismo tiempo el Capitan de navio Antonio Diaz, con la fuerzas Sutiles de su mando atacò las enemigas en el puerto, y aunque opusieron la mayor resistencia sufriendo nuestros fuegos à tiro de pistola, se apoderò de todas ellas, y represò el bergantin *Colombia*, causando grande estrago en sus tripulaciones; entonces la mayor parte de nuestros marineros desembarcaron armados de fusiles para proteger al General Bermudez que tenia al enemigo reducido al fuerte cuya guarnicion lo evaquò à las 2, de la mañana siguiente retirandose por el camino de Punta-de-piedra.

El resultado de tan brillante accion ha sido la toma de 16 buques entre ellos ocho de guerra con su artilleria y municiones, la retoma del bergantin *Colombia*, la ocupacion de la plaza de Guiria, y su fuerte con 6 piezas de artilleria montadas, 331 cartuchos de cañon de diversos calibres, 6300 de fusil, 94 fusiles utiles, 17 de poca composicion, tres cornetas, tres caxas de guerra, y quanto tenian los enemigos cuya pèrdida en muertos y heridos pasa de 100 hombres. Por nuestra parte tuvimos al Capitan graduado Josè Antonio Colmenares muerto, y quatro heridos levemente en las tropas de tierra; y en la marina dos muèrtos, y nueve heridos.

El Coronel Juan Càrlos Fouchet, que estaba en aquellos montes, se presentò el dia 26 al General Bermudez con 200 hombres. Los enemigos siguieron su retirada sobre Rio-Caribe, y el pueblo de Yrapa fuè mandado à ocupar.

El General Gefe del Estado-Mayor General,

C. SOUBLETTE.

Extracto de la Gazeta de Trinidad del Miercoles 2 *de Setiembre de* 1818 :—

"Quando hicimos mencion en nuestro ùltimo n.º de la arrivada y salida de la Esquadra del Almirante Brion, nos abstuvimos de anunciar una circunstancia que entonces imaginamos de algun modo connexa con ellas, pero despues hemos sido informados de que era totalmente distinta tanto en su objeto como en su conseqüencia.

"Hacemos alusion à la fragata de S. M. el *Scamander* que dexò el fondeadero del Almirante poco despues que la esquadra de este habia levado el ancla, y siguiendo el mismo rumbo hacia el poniente, fondeo delante de Guiria algunas horas antes que ella.

"Ahora estamos informados de que la mision del capitan Elliott era reclamar una balandra de Mr. Joell que habia sido apresada algunos meses ha dentro del tiro del cañon de la punta de Icacos por las flecheras españolas, y llevada à Guiria, en donde fuè robada de su cargamento y aparejo, y detenida con el pretesto de infraccion del bloqueo, à pesar de que habia sido reclamada repetidas veces por S.E. el Señor Ralph Woodford, probando claramente la ilegalidad de la presa.

"Anclado el *Scamander* delante de Guiria, el capitan Elliott enviò un oficial con despacho para el Comandante, avisandole el servicio de que habia sido encargado por el Almirante Harvey advirtiendole que si rehusaba restituir la balandra de Mr. Joell, la tomaria por la fuerza (pues habia si o arrastreda à la playa).

"La respuesta del Comandante fuè muy corta: ella incluia una perentoria repulsa de la demanda del capitan Elliott; y que si recurria à la fuerza, estaba preparado à rechazarla.

"Al recibir esta contestacion el cap. Elliott immediatamente se dispuso à la action, batiò la generala, è isò la señal de combate en el palo-mayor. Lo marineros se alegraron—ellos se consideraban sobre la costa de Mexico—y que los bastiones del reducto que seria tomado por asalto, estaban compuestos de saco. Entretanto fuè despachado un oficial à sondear, y se averiguò que la fragata podia ser introducida hasta tres brazas à tiro de metralla. Estaba ya todo listo; pero habiendo anclado el Almirante Brion, determinò el capitan Elliott suspender sus operaciones hasta despues del exito del ataque de aquel sobre la plaza, esperando que si fuese favorable, le pondria en posesion de la balandra sin oposicion, y si contrario, seria reforzado con sus cañones.

"El capitan Elliott significò al Comandante esta determinacion por medio de un oficial, en cuya presencia se deliberaba detenerle prisionero por haber llevado un mensage tan insolente.

"Inmediatamente despues se efectuò el desembarque de las lanchas cañoneras, y los salvages en nùmero de 250 que intentaben oponerse, fueron compelidos à meterse en el fuerte, que fuè tomado por asalto, como antes lo hemos dicho, à las 10 de la noche, por un ataque combinado de las fuerzas de mar y tierra, y verificado, no obstante, con efusion de sangre. La metralla del cañon largo de la *Victoria* hizo grande execucion. Treinta muertos fueron hallados en el reducto, y muchos de los heridos se metieron gateando en los bosques, de donde ellos fueron luego alanceados y extraidos por los cazadores de Juan Càrlos.

"Se nos ha dicho que la pèrdida del Almirante Brion fuè la de un oficial y seis hombres en la accion, y nueve de sus mejores marineros, por la accidental descarga de un cañon de 18, mientras ellos estaban arrastrandolo à lo largo de la cubierta desde el medio de la fragata hasta el portalon de popa para hacer fuego sobre el reducto. En el afan de la gente se enredò la cuerda del rastrillo de la llave del cañon, disparò la pieza, y murieron todos los que se hallaban à la boca.

"Tambien hemos referido otra ocurrencia connectada con el asunto, que servirà para distinguir la crueldad de estos salvages, y demostrar à nuestros desgraciados paysanos lo que ellos podran esperar, si caen en sus manos.

"El bergantin *Columbia* de un cañon giratorio, y malamente manejado, se habia acercado à la costa de Guiria, quando sobrevino una calma chicha, que hizo al buque impracticable. En esta situacion avanzaron à su ataque tres lanchas cañoneras, y se habian aproxìma o bastantemente quando el capitan viendo la imposibilidad de evitarlas, o de usar de su cañon por falta de viento para la maniobra del vaxel lo abandonò en sus botes y se transbordò à la goleta *Favorita* que estaba cerca de èl. Toda la tripulacion saliò con el Capitan menos el Cirujano que habia baxado à su puesto, y no

sabiendo nada de lo que pasaba sobre la cubierta, quedó solo. Aquellos perros de caza, ó ventores al descubrir à este desgraciado hombre, lo sacaron de la bodega por los cabellos y levantandolo sobre lo mas alto de la popa de tal modo que fuese visto de la *Favorita*, fué acribillado, y su cabeza casi separada de su cuerpo de manera que solamente dependia del hueso del espinazo. No contentos con esta carnecería repitieron inumerables puñaladas sobre el cadàver, y lo arrojaron à la agua.

"Poco despues fué recobrada la *Colombia*, tomado el cadaver y conducido à la costa, en donde fué manifestado por el Almirante Brion al capitan Elliott con esta observacion: 'Mire Vmd. capitan Elliott, como tratan los aliados de S. M. B. à sus buenos subditos!'

"Declarariamos un acontecimiento todavia de mas atroz condicion, que acaecio algun tiempo hà en el Orinoco à dos lindos jóvenes, tenientes ambos de marina de S.M.B. pero como los autores de este sangriento homicidio han caido por decreto del Todopoderoso en manos de la justicia, estan en segura custodia, y su proceso se està siguiendo conforme à las ritualidades de derecho, nos abstendremos de referir particularidades hasta que seamos informados del resultado, y se pronuncie la sentencia del condigno castigo, si es que puede haber alguno proporcionado para un asesinato tan cruento de dos hombres inocentes, cuyo solo crimen à los ojos de los salvages que le cometieron fué el de ser Ingleses. Somos tambien informados de que se ha descubierto en el exàmen que el gefe de esta partida era el homicida del capitan y tripulacion del barquillo pescador que arrivò aqui de Malta como 18 meses hà con el fin de formar un establecimento para la pesca de tortuga; y habiendose provisto de lo necesario, y salido en su pequeña embarcacion al Sur de la Isla en busca de una bahia para su intento, fué allí abordado por este monstruo, él y su tripulacion asesinados, y el barco sumergido despues de haber sido saqueado. Por mucho tiempo fué aquí una materia de sorpresa el ignorarse que seria de este vaxel, que habiendo de volver al puerto de tiempo en tiempo con el suceso de su industria, no lo habia verificado; pero ningunas noticias se obtenian de su paradero hasta que fué la voluntad del Cielo descubrir esta pirateria sanguinaria, y traerla à juicio.

"No podemos concluir este, sin expresar el alto concepto del zelo que ha desplegado el capitan Elliott en esta y en aquella ocasion, en que el comercio de cabotage del pais estaba en cierto modo interrumpido y malamente; ni deberiamos retardar nuestro tributo de gratitud al Almirante Brion por haber removido de nuestras inmediaciones esta gavilla de salvages, y restituido à sus legítimos dueños la propiedad que aquellos habian tomado por medio de la pirateria.

"Hemos omitido decir en su propio lugar que las mismas lanchas cañoneras que abordaron y llevaron la *Colombia*, emprendieron luego abordar la *Favorita* (inmobil tambien por la calma), pero fueron rechazadas por el valor del capitan Bernard y su tripulacion.

"Tenemos que corregir un error (aunque no de importancia) con respecto à la manera en que fué asesinado el desgraciado Cirujano de la *Colombia*, lo qual sin embargo solamente servirà para aumentar el horror que causarà en nuestros lectores la ferocidad con que fué executada su muerte. Parece que él se habia ocultado en la bodega, quando los Españoles abordaron la *Colombia*, pero presto fué descubierto, y extraido violentamento al combes, en donde fué mortalmente herido con varios golpes de sable sobre la cabeza. Al aproximarse las cañoneras patriotas, huyeron los Españoles que ocupaban la *Colombia*, llevandose consigo al miserable Cirujano, à quien ellos echaron sobre la playa arenosa, expuesto à un sol abrasador sin ningun socorro ni asistencia, y allí permanecio hasta que fué tomada la plaza, pero al retirarse los vencidos mataron à este hombre desgraciado, horadando diferentes partes de su cuerpo con varios golpes de puñal."

Entre los papeles aprendidos en la accion de Guiria se hallaron dos que merecen lugar en nuestra Gazeta. Daremos una copia entera del que lleva la nota de *muy reservado*, y entresacaremos los articulos mas importantes del otro, escrito con el título de *Instrucciones para el Comandante de Clarines.*

"CIRCULAR. — *Muy reservado.* — El Señor Capitan-General interino de las Provincias de Venezuela, en oficio de 8 de Febrero último, me ha insertado la Real Orden del tenor siguiente: El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la guerra en Real Orden muy reservada de 12 de Noviembre ùltimo me dice lo que sigue: — Aunque el Rey N.S. ha hecho uso de varias medidas politicas para evitar un *rompimiento* con los Estados-Unidos, es de temer que este se verique muy pronto, si por desgracia, no surten el efecto que se desea las que ùltimamente ha dictado con aquel objeto, y siendo asimismo muy probable que en el caso de principiarse una guerra con los Anglo-Américanos, se dirijan los primeros pasos de su Gobierno à reconocer los de los Insurgentes en esos dominios y à enviar à ellos expediciones de toda especie, es la soberana voluntad de S.M. que V.S. tome desde luego quantas medidas crea conducentes para evitar toda incursion en el territorio de su cargo y que teniendo presente lo que sobre este propio asunto se dixo à V.S. por Real Orden de 20 de Diciembre y 28 de Junio últimos, se prepare à recibir qualquiera hostilidad, valiendose de todos los recursos que le dicten su experiencia y zelo por el mejor servicio, sin causar sospecha alguna, ni dar lugar à reclamaciones, que puedan anticipar el mal; cohonestando sus medidas con algunos motivos, que parezcan verosimiles, y que no lo sean en la realidad. Lo participo à V.S. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento. Cuya Real Orden traslado à V.S. para su inteligencia y gobierno, dandole el mas estrecho cumplimiento en todas sus partes, y viviendo vigilentisimo para obrar ofensivamente se llegase el desgraciado caso que se indica.

Dios guarde à Vmd. muchos años, Cumanà Marzo 26 de 1818. — *Tomas de Cires.* — Señor Comandante de Cariaco y circular hasta Guiria.

Instrucciones que debe observar el Teniente-coronel Don Francisco Ximenez, Comandante del batallon de Clarines.

"Art. 5. Quéda autorizado para extraer todos los recursos que proporcione el pais que domine, para el auxilio de sus tropas y operaciones, bien sea sacandolos de los que pertenezcan al Rey, ò bien à particulares, llevando cuenta de todo, y de su inversion.

"6. Queda igualmente autorizado para formar en casos urgentes un consejo de guerra verbal, en el que juzgarà los desertores y los enemigos del Rey que sean aprehendidos con las armas en la mano, *haciendo executar la sentencia, y remitiendome la causa para su aprobacion;* debiendo asistir à aquel, si es posible un Asesor que sea de probidad y amante de la causa del Rey.

"8. Si se hallase en el caso de abandonar el pais, destruirà los cafetales, cacaguales, haciendas, y todo quanto pueda ser util à los enemigos, y lo mismo practicarà en el caso de no poder apoderarse del fuerte de Guiria y su guarnicion.

"9. Todos los esclavos que encuentre en las haciendas que sean utiles para las armas, los agregarà à ellas con la vana esperanza de libertad.

"11. A la tropa que va à sus órdenes le manifestarà que todos los recursos de las haciendas deben servir para ellos, tanto para su vestuario y armamento, como para la subsistencia y demas que se necesita.

"Quartel-general de Pampatar 13 de Agosto de 1817. ——— (Firmado) ——— MORILLO."

HA venido últimamente à nuestras manos un FOLLETO muy interesante, que contiene dos piezas de Pio VII. precedidas de un discurso del Doctor Don JUAN GERMAN ROSCIO. Este escrito merece la mayor atencion del Pùblico, y recomendamos su lectura por ser del mayor intéres. Entre otros documentos hay uno que ha llamado muy particularmente nuestra atencion. Es un articulo que puede llamarse oficial, y es el siguiente:—

"*No està muy lexos el tiempo (dice la gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817) en que la politica mas ilustrada haga conocer à los que se ocupan en sus varias combinaciones, que este (la reconquista del nuevo mundo) no es bien peculiar para la España, sino que su general intéres abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demas partes del globo se desvaneceria bien pronto, desde luego que la Independencia lograse afirmar su pavellon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa à aquellos climas fecundos, viniendo à parar en servidumbre la antigua preponderancia de lo que con razon hemos considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres.*"

Este pàrrafo de la gazeta oficial de la Corte de Madrid, baxo la inmediata dependencia de su Ministerio, es la respuesta mas concluyente que se puede dar à la gazeta de Caracas, que con tanto empeño se esmera en probar la desgracia y miseria, que consigo trae la Independencia de nuestra bella América. "La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa à aquellos climas fecundos."— Bien claro està que el Señor Fernando 7.° conoce y confiesa que la Independencia de América producirà à esta mitad del mundo todos los bienes, que el saber, el poder y la fortuna pueden conceder à los hombres. Fernando dice implicitamente que la dependencia del nuevo mundo lo tiene en el estado de esterilidad y de aniquilacion, à que se halla reducido. La dependencia ha esterilizado los campos, tapado las minas, cegado los puertos, embrutecido los hombres y abandonado la inmensa Colombia à un anonadamiento universal. La Independencia por el contrario ofrece abrir los puertos, navegar los rios, explotar las minas, cultivar los campos, ilustrar los espiritus, mejorar los hombres, y restituir à nuestro Globo su mas preciosa porcion.

¡Responded vanos declamadores, ciegos apologistas del despotismo, de la ignorancia, y de la miseria!—¡Responded si atinais à ello! Como resolvereis el problema que vuestro propio Monarca por su gazeta de Madrid ha ofrecido à la consideracion del mundo? Vosotros decis, que todos los males son consiguientes à la revolucion, que debe producir nuestra separacion de España, por que es por el bien de la América que se la retiene en la servidumbre. Fernando teme que una prodigiosa prosperidad, en favor de la América, venga à cambiar el equilibrio del mundo, y que la antigua preponderancia de la Europa pase al nuevo Emisferio y lo haga el centro de la civilizacion.

Concedemos el principio, pero negamos las conseqüencias. La América alcanzarà sin duda

todo el fomento, toda la gloria, y toda la dicha à que està destinada por la naturaleza.— Pero esta dicha y esta gloria no seràn arrancadas al antiguo Continente. Seràn si, el efecto de la propagacion de las luces, de las riquezas, y de las virtudes politicas. El bien, la virtud, y la luz se aumentan quando se comunican: no son ciertamente de aquella especie de propiedades mezquinas é incompatibles, que se alimentan de la exclusion. El genero humano tocarà al colmo de su destino, quando el nuevo mundo complete el desarrollo de sus facultades. La Europa misma completarà el brillante lote, que le ha cabido en la particion del universo. La imaginacion se pierde, por mucho que se eleve, al contemplar la hermosa perspectiva que ofrece à nuestra especie la libertad y la civilizacion de la grande América. La Europa, mas que las otras, se enriquecerà con nuestra opulencia: se ilustrarà con la ciencia que yace oculta en este ignorado mundo: su propio poder serà aumentado con las fuerzas que vamos à adquirir. El Asia se acercarà à la Europa, quando la América le abra sus puertas y frecuente sus mercados, y hasta los ardientes médanos de la Africa veran caer sobre su seno los beneficos rocios de la fortuna Américana. La misma España, la ciega y enemiga España recibirà à su pesar bienes que no ha merecido, favores que no agradezca. La España semejante à la oveja descarriada serà llevada por fuerza al rebaño, y serà contra su propia voluntad forzada à la industria, à la ilustracion y à la libertad, y podriamos decirle con el Salvador. "Si el hijo os pone en libertad, vosotros sereis entònces verdaderamente libres." Si: los Américanos, los Américanos pagaràn à su madrasta, por las cadenas que de ella han recibido, el exemplo de la virtud, del valor, y de la industria, y à esta noble leccion añadiràn un beneficio mayor, la sabia y fuerte necesidad.

Obligada la España à ilustrarse, para perfeccionar sus ciencias, lograrà poder alternar con las otras naciones, que ahora la burlan y la destruyen. El despotismo, que la aniquila, es incompatible con su propia existencia, luego que la independencia Américana la haya librado de la necesidad de sostener el grave peso del parricida Fernando y su monstruoso Gobierno.

☞ VENTA DE IMPRESOS.

En el Almacen del Ciudadano Juan José Revenga se venden exemplares del Folleto que dexamos indicado, y los de otra obra titulada 'El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo.' *Su objeto es rebatir con la sagrada Escritura los errores politicos y religiosos con que la tiranía remarcha los hierros de la esclavitud. De la misma fuente de donde los tiranos turbando su pureza extraen el veneno de la falsa doctrina, manan las aguas saludables y cristalinas de este Impreso. Si los enemigos de la libertad, de las luces, y del bien estar de los hombres, dando tormento à las expresiones mas claras del nuevo y viejo testamento, erigieron sobre ellas el idolo de la tiranía; el Escritor del "Triunfo de la Libertad," recurriendo à los mismos libros, à la historia del siglo, y de la Religion, à la practica de todos los pueblos, à las maximas de los philosophos antiguos y modernos, à los axiomas de la sana politica, al dictamen de la razon, exibe el testimonio mas autentico de la verdad, y la defensa mas concluyente de los derechos imprescriptibles del hombre y de la sociedad.*

Creyendo el autor que las absurdas y violentas glosas de los lugares politicos de la Escritura son la raiz del despotismo que abruma à la España, y del furor con que el tirano y sus verdugos deguellan à los ilustres hijos de Colombia que resisten su poder arbitrario, que luchan por recobrar la elevada dignidad de hombres libres, ha reducido el argumento de la obra à demostrar que nada hay en la Biblia que favorezcà al poder arbitrario de los monarcas absolutos, ni à la ficcion del del derecho divino que se arrogan: expone muy exactamente la ignorancia, ò la malicia de aquellos que han pretendido amasar el Cristianismo con el despotismo para lisongear la ambicion, y codicia de los despotas: y concluye probando que los libros de la Religion son el mejor apoyo de la libertad, y de la soberanía de los pueblos, y el mas seguro garante del derecho de insurreccion contra la tiranía.

De la misma raiz se persuade el autor que nace la ceguera, ò preocupacion con que siguen las banderas del tirano muchos de los mismos Américanos del Sur, que bien hallados con las cadenas de la servidumbre estan auxiliando à los opresores de su Patria, y de sus hermanos para que jamas sean independientes y libres. De esta persuasion se derivan inumerables reflexiones que tacita, ò expresamente se dirigen al desengaño de esta infeliz porcion de alucinados. Entre otras sobresale una que à todas luces nos parece un convencimiento inclectable de la justicia de nuestros pasos, y de la fascinacion de los Colombianos que se oponen à ellos, y por desgracia estan sirviendo à la pesima causa de nuestros enemigos: convencimiento que desenvuelve la nulidad de los artificiosos, y pesados comentarios de las paginas politicas de uno y otro testamento; y que enseñado en media hora à qualquier rudo Africano, podra confundir y hacer callar sin duda à los mas insignes oradores de la tiranía. Està fundado sobre hechos inqüestionables, y lo reproduciremos aqui para mejor instruccion de los que necesiten de este auxilio.

Fué la España una de las provincias del imperiò Romano mas distinguidas en su insurreccion contra aquellos mismos monarcas, cuya autoridad habia sido recomendada por San Pedro y San Pablo en los textos siniestramente glosados por los despotas y sus aduladores. Desde el reinado de Neron empezaron las conmociones de aquellos provinciales, y se encarnizaron tanto contra los Emperadores en los últimos dias de su revolucion, que prohibieron con pena de muerte alegar en juicio leyes imperiales.

Al Gobierno de los Godos, y demas barbaros que invadieron y destruyeron el imperio, sucedio el de los Arabes que auxiliados del Conde Don Julian y del Obispo de Sevilla, deudo del rey Don Rodrigo, se apoderaron de la Peninsula por el derecho llamado de conquista, y la dominaron por mas que doble tiempo del que ha llevado la América de usurpacion española; sin embargo de lo qual fué sacudido el yugo de aquella conquista por medio de la rebelion.

Contra la Casa de Austria se levantaron los cantones de la Suiza à principios del siglo XIII. y los Reyes de España reconocen el exito de esta sublevacion. Por el tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814 se restablece su independencia y soberanía, revocandose el nuevo sistema imperial de la Francia que la habia alterado; y Fernando VII. cooperò à su restablecimiento.

Insurrectos los Holandeses contra los Reyes de España quedan emancipados y libres de la dominacion española, despues de una contienda larguisima y sangrienta.

Dos veces rebelado el Portugal contra los mismos Reyes ha obtenido otras tantas su independencia y libertad por medio de la fuerza armada.

Carlos III. de España auxilia la insurreccion de los Américanos del Norte contra Jorge III. de Inglaterra, y con su auxilio, el de la Francia y Holanda, resultan emancipados, y constituidos repùblicanamente.

Un nieto de Carlos III. al frente del motin de Aranjuez ofende la autoridad de Carlos IV. le impide emigrar à las Andalucias y de alli à ultramar. Con la fuerza de otro motin se resiste, y frustra la Real Orden por la qual el Principe de la Paz habia de ser trasladado à la rambla de Granada, y de hecho es el Rey intimidado, y apremiado à cederle la corona à Fernando, el corifeo de tales conmociones.

La enormidad de los agravios que han excitado nuestra resolucion no es comparable con lo que ha justificado todas las rebeliones que hemos citado.— Al mundo entero invocamos por testigo de esta verdad, y añadiremos una confesion solemne del pueblo Español en el Decreto y Proclama de 14 de Febrero de 1810, con que la primera Regencia, instalada en la isla de Leon, llamó nuestra atencion y nos invitó à sus Cortes. Yà la junta central habia declarado que estos paises no eran colonias, sino parte integrante de la monarquia española.— Los primeros Regentes reproducen su declaratoría, y por via de apostrofe nos dicen lo siguiente:

"Desde este momento, Españoles Américanos, os veis elevados à la alta dignidad de hombres libres. Yà no sòis los mismos que antes encorvados baxo un yugo tanto mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia."

El mal de la distancia no admite mas remedio que el de la Independencia y Libertad; los demas en vez de remediarse, vinieron à reagravarse por la tiranía de Fernando, paliada dolosamente en su Decreto de Valencia, y en la Proclama con que este fué comunicado à la América insurrecta.

Si comparamos los tiempos de posesion entre nuestros opresores, y los mas notables conquistadores de su Peninsula, hallaremos todavia mas justificado nuestro sacudimiento. Sobre 600 años, por lo menos, fueron dueños de la España los Romanos, aunque su dominacion no se cuente sino desde el de 216 antes de Cristo, en que ellos empezaron la conquista de aquel territorio, hasta el de 416 despues del Cristianismo, en que comenzaron à ocuparlo los Godos; pues si hacemos el computo desde la entrada del primer exército Romano, hasta el año de 623 de la era Cristiana, en que acabaron de perder los Emperadores lo que tenian en España, resultaran mas de 800 de posesion.

La que adquirieron en ella los Moros excedio de 22 generaciones. Introducidos en el año de 714, no principiaron à ser turbados en su posesion hasta el siglo X. por el lado de las montañas de Cantabria y Asturias, ni fueron enteramente arrojados del suelo Español hasta algunos años despues del descubrimiento de Colon, aunque desde 1492 habia sido recuperada Granada, ultimo reyno de los monarcas Arabes en aquella Peninsula.

A pesar de una posesion tan prolonga en favor de los Romanos; y Mahometanos, no son vituperados, sino alabados los Españoles rebelados contra sus emperadores y reyes. Ningun historiador de los suyos, ò de los extrangeros los tacha de criminales, ni de infractores de la doctrina de San Pedro y San Pablo. De igual tacha estan exentos los demas casos mencionados, y lo està igualmente el de la ùltima revolucion de España contra el Emperador de los Franceses, y ungido de Pio VII. no obstante que en las transacciones de Bayona permanecia ilesa la independencia y soberanía del territorio Español, y obtenia una constitucion incomparable con el despotismo religioso y politico que por tantos años habia hollado y embrutecido à la nacion.

Pretermitimos la memoria del sacudimiento del yugo de los Phenicios y Cartagineses, porque entonces aún no existian las Espitolas de San Pedro y San Pablo, ni el concilio de Constanza con que los alcahuetes de la tiranía aturden al incauto pueblo que los escucha y los cree. Pero existian otros lugares de la Escritura antigua, de que abusan los tiranos y sus partidarios, aunque en el reinado de sus predecesores jamas habian sido convertidos contra las naciones que oprimidas se levantaban contra sus monarcas opresores, y recobraban su libertad primitiva. Desde que aparecio la opresion en el órden social, ningun pueblo ha dexado de revolverse contra ella muchas veces, y muy lexos de ser denigrados los revolucionarios con la mala nota de que usan nuestros enemigos y opresores, estan coronados de gloria y honor en los anales del

tiempo. Aquel mismo pueblo que era regido por el mismo Dios y por las Escrituras del viejo Testamento nos exhibe pruebas del hecho y del Derecho de resistencia contra el poder arbitrario de sus reyes. Omitiremos el caso de Abraham contra el monarca de los Elamitas y sus aliados, y en favor de los insurgentes de la Pentapolis: dexaremos en silencio el de Moyses, y demas Israelitas contra el rey Pharaon: nada escribiremos acerca de los contenidos en el lib. de Josue y de los Jueces, ni de la insurreccion de David contra el primer monarca Hebreo, porque los idolatras de la tiranía todavía no han podido tergiversar contra estos hechos las clausulas de sus respectivos libros.

Los tiros enemigos empiezan por la falsa y violenta interpretacion de algunos textos de Salomon; pero para confusion de tales interpretes se presenta luego que falleció este Rey el acontecimiento mas oportuno para aplicar su doctrina, si ella fuese tal, qual la suponen en el dia sus extravagantes glosadores. Rebeladas contra Roboan casi todas las tribus de Israel, no hubo entre todos los consejeros de este monarca quien alegase contra los insurgentes ninguna sentencia de los escritos de su padre. La insurreccion fué aprobaba expresamente por el mismo Diós, y no hay siquiera una de las paginas posteriores à este caso que lo califique de criminal.

En los dos reynos que fueron el producto de esta revolucion, se suscitaron otras muy funestas para sus monarcas despoticos, pero ninguna fué impugnada con textos de Salomon, ni de otro escritor sagrado. Muy digna de notarse es la acusacion, el juicio y execucion de Amasias, rey de Judà, pero todo muy conforme à la practica y derecho de la nacion y del Senedrin expresos en los libros anteriores.

Termina la Escritura antigua con los dos de los Macabeos, y en ellos se lee muy circunstanciadamente la famosa sublevacion de estos heroes contra monarcas reconocidos por el derecho de conquista, y por las condiciones con que Ciro habia alzado à los Judíos el largo cautiverio de Babilonía. Sin embargo de todo esto nada se halla de pecaminoso en el acto de insurreccion, ni en la prolongada y sangrienta lucha de tales patriotas; ni de parte de los reyes empeñados en la reconquista ó pacificacion se encuentra alegada ninguna clausula del testamento viejo para reprimir à los sublevados.

¿Porque pues alegar contra nosotros tantas interpretaciones modernas, desconocidas entre los coetaneos de las paginas interpretadas, y entre los primeros siglos subsequentes à su publicacion, y desmentidas por la inalterable practica de todos los pueblos?

Son muy obvios para la parte raciocinante de la España los acontecimientos historicos que alegamos como pertenecientes à ella, y sus monarcas. El Español instruido de estos hechos y reflexivo menosprecia soberanamente à los Colombianos prostituidos à la causa del tirano, à los Américanos que tienen la imbecilidad de creer y de ceder à la falacia de sus indultos, como si fueran deliquentes, ó como si fuese delito la emancipacion y libertad de nuestros paises.— Escuchad el idioma secreto de su fundada irrision.

"Si nuestros progenitores hubiesen estado animados de las ideas, y sentimientos de la multitud de Américanos que estan obrando contra la Independencia y libertad de su pais; ¿quando hubieran ellos sacudido el yugo de los Romanos, de los Arabes, &c.? Si ellos en lugar de armarse contra los Emperadores de Roma, contra los Reyes Moros, &c. hubiesen tomado el partido vergonzoso de las Imperiales y Reales indulgencias; que habria sido de sus derechos, de su emancipacion y libertad? ¿quien hubiera cántado sus triunfos, sus victorias y patriotismo?"

¡Ved aquí el lenguage con que la porcion raciocinante de là España se burla de vosotros, Américanos, los que servis al Gobierno opresivo de nuestra Patria, y de vosotros los que os acogeis à sus amnistias y perdones! ¡Pero jamàs oireis de su boca esta expresion, ni llegareis à entender quan opuestos són los sentimientos de su corazon à la conducta pública con que os acarician, à las apariencias de honor y estimacion con que os mantienen en la ilusion y à los dictados de la lealtad que tributan à la traicion que haceis à nuestra Patria, y a la causa de la libertad en general.

Hablamos aqui de los Españoles de razon que por desgracia estan empleados en el servicio de la tirania; los que profesan ideas liberales, los interesados en el suceso de nuestra lucha no es carnecen, sino compadecen à los de Colombia que la hostilizan incorporados con los Españoles serviles. Estos indistintamente se regocijan de la matanza de los Colombianos. Con tal que sean de este número los muertos y heridos de su parte, no les es sensible su pérdida; ellos la celebran diciendo: "De nuestros enemigos los menos."—"Mañana estos mismos Américanos que hoy engañados nos auxilian, abriendo los ojos del desengaño, nos abandonaran, se convertiran à la causa de su Patria, y volveran contra nosotros las mismas armas que ponemos en sus manos para degollar à sus propios hermanos."

"*La traicion me agrada; el traidor no.*"

Este proverbio antiquisimo sirve de regla al Español pensador para calificar à los hijos de Colombia que por un plato de lentejas venden su rico patrimonio; que por un puñado de cevada, y un mendrugo de pan enagenan la independencia y libertad de su tierna madre.— Acordaos siempre de esta verdad, y apresuraos à quitar el blanco de su aplicacion. ¡Volved al seno de nuestra Patria; ella, y vuestros fieles hermanos os esperan con los brazos abiertos, y con el osculo de la paz y reconciliacion!

ANGOSTURA OCTUBRE 10 *DE* 1818.

SESION

Del Consejo de Estado del 1.° Octubre.

Reunidos los Miembros del Consejo de Estado en el Palacio del Gobierno por órden de S. E. que lo presidió, abrió la Sesion el Gefe Supremo con el Discurso siguiente:—

"Señores del Consejo de Estado!

"Llamado por mi deber al campo del honor no puedo separarme de la Capital sin consultar antes el dictamen del Consejo de Estado. Con la mayor satisfaccion yo presento à V. E. el tenor de los Decretos que últimamente se han expedido: revisados, modificados, y corregidos por la sabiduría del Consejo pueden alcanzar su perfeccion. El Consejo de Estado por su institucion goza de una gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo, y es de su obligacion exercelas à beneficio de la Repùblica.

"Yo me lisongeo al abrir la presente campaña que las Armas de Venezuela conservando su antigua gloria, adquiriran nuevas ventajas, y completarán el restablecimiento de la Repùblica. La sangre de centenares de millares de hombres no se habra derramado en sus campos sin lavar las manchas de la tirania. La libertad de Venezuela à despecho de todo el poder Español, parece infalible. Las armas del Rey humilladas en tantos sangrientos y gloriosos combates, han perdido todos los prestigios que las hacian formidables: su numero se ha disminuido considerablemente, y su moral ha decaido en en tanto grado que han perdido toda confianza, y ninguna esperanza las anima. Nuestro Exército ha recibido lo que siempre le ha faltado, *armas y municiones*; y se ha equipado tan completamente quanto era de apetecer.

"Estrangeros liberales, y sobre todo, bravos Ingleses sedientos de una gloria benefica, se han incorporado en nuestros tropas. Por todas partes hemos experimentado los favores de la Providencia: los amigos de la justicia, de la humanidad y del comercio han enviado desde paises remotos, auxilios à Venezuela. Con estos auxilios todas nuestras Divisiones se han aumentado hasta un pie de fuerza que cada una puede obrar por su parte. El enemigo será atacado simultaneamente sobre todos los puntos que ocupa; y si la suerte nos concede la victoria, como todo lo promete, muy pronto llegarà el dichoso dia, en que veamos nuestro territorio libre de tiranos, y restablecido en toda su perfeccion el Gobierno de la Repùblica.

"Animado de tan alagüeñas esperanzas yo me apresuro à proponer al Consejo de Estado la *convocacion del Congreso de Venezuela*. Y aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida Patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto; podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauracion de nuestras Instituciones Repùblicanas. Por ardua que parezca esta empresa, no deben detenernos los obstàculos; otros infinitamente mayores hemos superado; y nada parece imposible para hombres que lo han sacrificado *todo* por conseguir la libertad. En tanto que nuestros guerreros combaten, que nuestros Ciudadanos pacificos exerzan las augustas funciones de la soberanía. *Todos* debemos ocuparnos en la salud de la Repùblica, como debemos desear que todos à la vez la consigamos. No basta que nuestros Exércitos sean victoriosos: no basta que los enemigos desaparezcan de nuestro territorio, ni que el mundo entero reconozca nuestra Independencia; necesitamos aùn mas, ser *libres* baxo los auspicios liberales, emanados de la fuente mas sagrada, que es la voluntad del Pueblo.

"Yo he convocado à V. E. para que delibere sobre los saludables objetos que tengo el honor de ofrecer à su consideracion; y llamo muy particularmente la atencion del Consejo sobre la inmediata convocacion del Congreso Nacional: sin oir su dictamen yo no me he attevido à resolverla, no sintiendome capaz de tomar sobre mi solo la responsabilidad, ó el mérito de tan importante medida.

"El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una *Comision Especial*, encargada de la formacion del *proyecto* y *modo* de llevar à efecto las elecciones populares.

"El Consejo de Gobierno vuelve à llenar las funciones de su instituto; y quederà reinstalado el mismo dia de mi partida.

"Yo invito las Secciones del Consejo de Estado à que revisen con la mas escrupulosa atencion los Decretos yà expedidos; y recibiré con toda la consideracion y docilidad debidas quantas observaciones, addiciones y representaciones el Consejo conceptue conveniente hacerme sobre qualesquiera de los ramos que abraza la esfera de sus alcances."

En seguida se leyeron todos los Decretos presentados à la consideracion del Consejo, y luego se mandaron distribuir à las diferentes Secciones para hacer su revision y presentar estos trabajos al Consejo en la proxima Sesiòn.

El Gefe Supremo continuó su Discurso, manifestando la necesidad y la importancia de la creacion de un Cuerpo Constituyente que dé al Gobierno una forma y un caracter de legalidad y permanencia. Para organizar las Asambleas populares, el Gefe Supremo indicó de nuevo la urgencia de una Comision Especial para formar el proyecto del reglamento que debe regir las elecciones que han de preceder à la convocacion del Congreso. Esta materia se discutió detenidamente, y todos los Miembros del Consejo convinieron al fin, y nombraron la Comision Especial, compuesta de seis Vocales, à saber: los Señores, Director de las Rentas Juan German Roscio, Presidente de ella; Intendente de Exército Fernando Peñalver; Presidente de la Alta Corte de Justicia Dr. Juan Martinez; Fiscal de la misma, Dr. Ramon Garcia Cadiz; Ministro de ella, Dr. Luis Peraza; y Auditor de Guerra, L. Diego Urbaneja.

El Gefe Supremo declaró al Consejo de Estado los vehementes deseos que lo animan de ver restablecer el Gobierno de la Repùblica lo mas prontamente posible, baxo las formas representativas; manifestando la imposibilidad que hay para que un General sea a un mismo tiempo el Magistrado y el Creador de un nuevo Gobierno; que nada era tan incompatible con su caracter personal, su deber, y su destino, como el exercicio de las funciones gubernativas; que hasta ahora habia llenado por necesidad deberes tan opuestos; pero que el tiempo habia llegado en que tantos ilustres Ciudadanos capaces de desempeñar los diferentes departamentos de Gobierno le descargasen del enorme peso que lo aflige.

El Consejo de Estado ofrecio llenar los votos del Gefe Supremo, y acelerar quanto fuese posible la marcha de un negocio que tanto interesa al restablecimiento y al reposo de la Repùblica.

El Gefe Supremo ha nombrado por Presidente Interino del Consejo de Gobierno al Señor General de Division Rafael Urdaneta, y por Vocales al Señor Director de Rentas Juan German Roscio, y al Señor Intendente de Exército Fernando Peñalver.

Nombró tambien para Secretario del Consejo de Estado al Señor Fiscal de la Alta Corte de Justicia, Doctor Ramon Garcia Cadiz.

Estados Unidos de la América del Norte.

Estamos informados que el Estado de Kentucky en la ùltima Sesion de su Legislatura dirigio al Congreso Federal una expresion de sus sentimientos por la causa de los Patriotas de la América del Sur. Todavia no hemos tenidad la fortuna de adquirir una copia de lo acordado en el Cuerpo Legislativo de aquel Estado. Aunque sabemos haberse publicado el acuerdo en su propia Gazeta, y en la *Aurora* de Philadelfia, no hemos podido obtener ningun exemplar de su publicacion. Reservamos la expresion de nuestra gratitud para quando seamos favorecidos con la lectura del distinguido acto de los Honorables Legisladores de Kentucky. Somos deudores à la inmensa mayoría de los Estados-Unidos de su innata simpatia por el suceso de nuestra gloriosa insurreccion. Si todos ellos no han hecho una solemne emision de sus votos por el triunfo de la libertad de Colombia sobre el despotismo de la España, tal como la que dexamos indicada, serà tal vez por que no todos poseen aquel grado de vivacidad y eloqüencia que no admite morosidades en su exercicio.— Podemos decir lo mismo quando leemos las mociones saludables y los ardientes discursos del orador de la Camarà de Representantes del Congreso de la Union, Mr. Clay, quando vemos en la *Aurora* de Pensilvania la defensa de los Derechos de la América insurrecta contra el poder arbitrario de la Corte de Madrid. Animado el Editor de este Periodico Mr. Duane, del mismo zelo que el Honorable Orador de la Camarà por la causa de la Libertad, nada dexa que alegar contra esta Deidad bienhechora à sus barbaros enemigos.—¡Puedan al fin triunfar ambos del monstruo de la tiranía!

Andres Roderick, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 13. ANGOSTURA SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1818. 8º. TOM. I.

LA MEDIACION.

Continuacion de la exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

Esta horrible carnicería se vé por un instante suspendida al presentarse Fernando en las fronteras de la Peninsula. Su restablecimiento parece una obra de milagro. La América y la España fixan la vista en él, considerandolo como restuido por la mano del Cielo, y en aquel acceso de entusiasmo y de superstición olvidan sus resentimientos y se abrazan.—¡Que feliz momento para establecer entre ellas la mas estrecha y mas cordial union, y poner los fundamento del mas grande y poderoso Imperio que haya existido jamàs!—Todo le favorecía, su entrada misma era una Apoteósis, y por cierto en diez siglos no podria hacerse lo que él pudo hacer aquel dia. ¡Que peligro corrió entonces nuestra Independencia! Pero estaba destinado él mismo desde el seno de la eternidad à coronar esta grande obra, y bien pronto su Decreto de Valencia reanimó nuestras perdidas esperanzas, su restablecimiento de la Inquisicion las confirmó, y su Morillo vino à realisarlas. Ese era el hombre que se necesitabá para desvanecer ese funesto prestigio del nombre de Fernando, que en casi toda América habia mantenido suspensa la declaracion de la Independencia absoluta, y fascinaba todavía à los pueblos mismos de Venezuela y la Nueva-Granada, únicos en que se hallaba establecida. Pero, ¡con qué acierto, con quanta rapidez logra este heroe de los caminos reales propagar el conocimiento, antes tan limitado, del ningun bien que se podía esperar de ese tan deseado Soberano! Modelo en el grande Arte, en el Arte dificil de dar un fuerte y universal impulso al patriotismo, apenas arriba a Margarita quando forma todo aquel pueblo para una nueva y mejor sostenida insurreccion. Asi es que bien lejos de anunciar intenciones pacificas al presentarse delante de la Isla, toma disposiciones hostiles: hacensele proposiciones sumisas y moderadas, y él dà una contestacion insolente (1) mas propria para irritar los animos que para aplacarlos. Muda luego de lenguage, y solo habla de la clemencia infinita de Fernando, del olvido de todo lo pasado, de la restitucion de sus bienes à los emigrados, que invita por carteles à volver à su pais, ofreciendo à los residentes en Margarita pasage gratuito en su esquadra. Aceptanlo el coronel Arrioja y otros oficiales distinguidos (2) à persuasion de Morales, aquel feroz discipulo de Boves—y el perfido Morillo, Morillo el mas baxo y el mas infame de los hombres, viola sus promesas solemnes, viola sus juramentos, viola los derechos sagrados de la hospitalidad, y deguella en una playa desierta à los que con tanta confianza se arrojaron en sus brazos.—Con el mismo artificio fueron despues embarcadas en Guiria mas de cinquenta personas la mayor parte mugeres y niños para ser todos arrojados al mar; pero el executor se contentó con echarlos sin viveres en un islote arido y desierto, el testigo grande, en donde ya expirando de hambre y sed, de que habian muerto tres niños, tuvieron la dicha de deber su salvacion à un buque Ingles (3). ¿Qué dirémos del horrible banquete de Urreistieta (4), en que si no es por la sagacidad de Arismendi, hubieran sido asesinados con él todos los Gefes y empleados del extinguido Gobierno de Margarita, miéntras Morillo, por cuyas órdenes se hacia todo, proclamaba en Caracas la misericordía que habia tenido de ellos?—Pero este nó era mas que el ensayo de la tragedia, que iba à dar en la Nueva-Granada. ¡Que no pueda yo seguir los pasos de este Atila, desde que se presentó con la Inquisicion delante de Cartagena hasta el dia espantosamente memorable en que se felicitaba con Moxó de no haber dexado en el pais quien pudiera leer un buen libro! (5) Debia igualmente felicitarse de no haber dexado quien pudiera comprarlo. Las luces y el dinero eran los crimenes capitales que conducian al patibulo los mas virtuosos Ciudadanos. El temor de que algunos se le escapasen, lo trahía tan cuidadoso y tan inquieto en su marcha, que no cesaba de repetir sus insidiosas proclamas de amnistia, sus promesas de salvacion, y la ridicula pedantería de la clemencia de Fernando VII., al mismo tiempo que en sus informes à la Corte insistía en su atroz principio del exterminio de quantos hubiesen tenido alguna parte activa en la revolucion. Presintieronlo muchos y huyeron, otros se ocultaron y algunos menos desconfiados ó mas credulos permanecieron tranquilos en la Capital. Entra en ella el brigadier La Torre, y persuadido él mismo (6) de la buena fé de Morillo, no solo pública de nuevo la mas completa amnistía; sino que acoge benigna y cordialmente à los militares y empleados que habia en la ciudad, y exhorta à que se restituyen à ella los que habian salido à ocultarse. Apresurante estos à volver, y reconocidos à la humanidad aparente de Morillo se esmeran en erigir arcos triunfales y preparar grandes fiestas para recibirle. Infelices! ignoraban que él no queria otro triunfo que el de là muerte ni mas obsequio que sangre y dinero. Prisiones por todas partes y sequestros, por todas partes bayonetas y tribunales asesinos, por todas partes patibulos, por todas partes truenos tras de truenos de execuciones militares, y luto en toda la ciudad, y ayes, y gemidos, y lagrimas—Gran Dios! ¿es esta la salvacion que Morillo vino à traher à América? Pero el no se contentaba con degollar à los hombres: era preciso que sus mugeres y sus tiernos hijos pereciéran en la indigencia y el desamparo.—La confiscacion seguia à la muerte como el trueno al relampago, y las familias huerfanas, arrojadas de sus casas y desterradas salian de la ciudad, como escapadas de un naufragio, a mendigar de los pobres labradores el pan que antes les daban ellas (7) ¿Y qué diremos del trafico que se hacia de la existencia humana, vendiendo y revendiendo vidas, y aùn quitandolas despues de haber sido bien caramente pagadas?—¿Que diremos tambien de esa burla cruel de perdonar y poner en libertad à los prisioneros, como sucedió el dia de San Calixto, y quando apenas habian enjugado las lagrimas de sus mugeres y sus hijos, arrancarlos otra vez de su seno y volverlos à la carcel y de alli al patibulo?—¡Y este insulto à la dignidad del hombre se hacia solo por ostentar en las gazetas la *clemencia*, ya sobrado odiosa y sobrado ridicula, *de Fernando*, en celebridad de sus satisfacciones ó de su aniversario! En celebridad de ese mismo aniversario fué que Morillo ultrajó y atropelló barbaramente à las señoras mas ilustres de Santafé que animadas de un sentimiento noble y generoso fueron à arrodillarsele pidiendole gracia por varios prisioneros, y solo obtuvieron para ellas la de que no les mostrara los rasgos espantosos que estampó el infierno en semblante., ni las echara por el balcon, sino por la escalera.

La misma escena que en Santafé se representaba en Popayan, en Antioquia, en el Socorro, en Tunja, en todas las ciudades principales, con la sola diferencia de que mudandose rapidamente los Gefes, era mas activo y menos reservado el trafico de la existencia humana. El que escapaba de unos ó lograba comprarse à si mismo, perecia baxo la mano de otros ó tenia que volverse à comprar.—¡Ilustre Warleta! celebre mercader de vidas y celebre asesino! comunicadnos la erudicion inmensa que habeis adquirido en estos ramos, llevando à diversas provincias la clemencia de Fernando y la salvacion de Morillo. Decidnos porqué causa han perecido tantos hombres en bosques y lugares solitarios? ¿Que epidencia (8) ha habido en mas de treinta leguas de camino desde Chire hasta Guadualito, en el paramo de Guanacas, y en otros desiertos y montañas?—¿A donde han ido muchos de aquellos curas y religiosos, venerados por sus luces y por sus virtudes, que Morillo confinaba à los Presidios, por que en lugar de predicar la Divinidad del Despotismo, predicaban la del Evangelio?—¿En que se funda ese pillage eterno, esas degollaciones periodicas, como las del Socorro, esos atentados que el pudor no permite describir? ¡Digno confidente de Morillo! explicadnos los misterios de su politica.

Si à lo menos para tanto estrago hubiesen sido excitados por el ardor de la venganza, pudiera parecer menos horrible y menos criminal. Pero los hijos de la Nueva-Granada no habian vertido una gota de sangre española, y esos mismos hombres sacrificados al furor de Morillo, esos mismos habian sido los que en los momentos mas criticos se habian interpuesto entre los Españoles y el pueblo, y presentado constantemente su pecho para defenderlos.—Ingratos! habeis vertido la sangre de los que habian preservado la vuestra! la sangre de unos hombres que por sus costumbres puras é inocentes, por su desinterés, por su humanidad, por el brillante exemplo que habian dado de todas las virtudes pùblicas merecian altares en lugar de patibulos!—Que! no los admirasteis en el suplicio mismo!—Pudisteis ver tanta grandeza de alma, tanta elevacion de sentimientos, su marcha noble, su serena frente, esa dichosa tranquilidad, espresion de la conciencia, y testimonio de la justicia de una bella causa: ¿ pudisteis verlos, sin arrodillaros à su paso, y exclamar ¿ es este Socrates, es este Phocion, es Leonidas, Aristides, Caton, Cincinato, Camilo, son los patriotas mas virtuosos y los mas ilustres de la Antiguedad que han revivido para mostrar al Mundo como se muere por la LIBERTAD? No! son sus disciplos; pero apartaos de aqui vosotros, lejos de aqui profanos!—Vosotros no sois dignos de asistir à tan augusto y santo sacrificio. Venid vosotros, corazones sensibles: venid de todos los paises cultos, al mas generosas y grandes, y vosotros Admiradores de Atenas y de Esparta y de Roma, venid à ver el mas bello espectaculo y el mas digno de vuestra asistencia—*La muerte de los justos por la libertad!!* (9).

No Españoles, vosotros no lograreis jamàs amancillar su fama. Sus nombre inscritos en el templo de Memoria seràn venerados por todos los hombres sensibles al mérito y à la virtud sublime: sus hijos los llevaràn con gloria, y la Patria los señalarà con orgullo à todos los Pueblos. Vosotros si, vosotros sereis un objeto de horror y de execracion mientras haya sobre la tierra luces, virtudes, y humanidad.

Si tantos horrores y maldades no pueden leerse sin indignacion y sin un secreto deseo de ver exterminada una raza tan perjudicial al genero humano, ¡ qué efectos no habràn producido en los mismos pueblos oprimidos, y pueblos extremamente irritables, dotados de una imaginacion ardiente, y penetrados de la justicia y de la importancia de su causa!—Es imposible formarse fuera de nuestro territorio una idea, no digo ya del odio; sino del furor y de la rabia, que anima à los Américanos contra los Españoles. Esta animosidad domina todas las pasiones, subjuga todos los interése, prevalece sobre el sentimiento mismo de la libertad y de la independencia. El Atlàntico que separa los dos mundos no es tan extenso como el odio que separa los dos pueblos.

Que la España se persuada bien de esta verdad y pese las consequencias de una aversion inmensa que se difunde à todo lo que lleva su nombre, à las producciones mismas de su industria y de su territorio! La opinion ha marcado entre nosotros con el sello de la infamia à todo lo que es Español, como entre los mismos Españoles à todo lo que es Judio. Un boton, una cinta de sus fabricas, seria aqui lo mismo que en la salvage Castilla un *Sambenito*.

En el comercio, como en todas las cosas, hay una fuerza de preocupacion y de habito, à que es imposible resistir. Su curso como el de los grandes rios, una vez mudado no retrocede hacia la boca del antiguo cauce. Todo es ya Ingles entre nosotros, y aùn las producciones y mercancias de otros paises nos vienen por sus manos. La gratitud fortifica mas cada dia este gusto y estas inclinaciones. El comercio Ingles nos subministra con mano liberal todos los medios de conquistar nuestra Independencia, y el comercio Ingles obtendrà, sin necesidad de algun tratado, una preponderancia eterna en este Continente. Es de todo justicia lleve el premio de los riesgos que ha corrido, y de las dificultades que ha tenido que vencer en su proprio pais, cuyos grandes y permanentes interéses no han sido bastante conocidos de los que mejor debieran calcularlos.

No queda pues al comercio español ni aun la esperanza de la concurrencia, de que lo excluye el odio que la politica atroz de su Gobierno ha sabido adquirirle.

Tal es la situacion de la España que se arruina si Fernando hace la paz con América, y es perdida para siempre si se obstina en continuar la guerra. No le queda otro medio de salvarse que el de adherir ella misma à la causa de la Independencia, y aliarse con la América contra su actual Gobierno, tan enemigo suyo como nuestro. No faltan en la Peninsula hombres superiores que asi lo conocen, y Renovales ha pensado muy bien que la libertad de España se debe conquistar en América. Por lo menos es cierto que corre mucho riesgo su existencia politica, si no convoca prontamente sus Cortes, reforma su constitucion, coloca sobre su trono à otro Principe, restituye los Frayles à la sociedad civil, suprime los Diezmos, dota el clero y quema la Inquisicion.—Asi desaparecerà el odio que nos separa con el Gobierno que lo ha causado, y cuya sola presencia basta à conservarlo. La España entonces podrà establecer relaciones permanentes y ventajosas con América, y hallarà su felicidad en nuestra Independencia. Pero si no vuelve sobre si misma, si dexa que Fernando la sacrifique à su furor demente de avasallar y de abatir la América, ¡ que horrible perspectiva se le presenta à la vista!—Prescindamos de que no basta una y otra expedicion, uno y otro Morillo, ni cien otras expediciones ni cien otras furias para realizar sus insensatos proyectos, y vamos à que no puede prolongarse ni quatro años tan desastrada guerra, sin que se precipite la Peninsula en una espantosa revolucion. ¡ Que otro termino tiene el Despotismo exercido largo tiempo en la plenitud de su insolencia y de su iniquidad natural.—Contribuciones sobre contribuciones, levas sobre levas, exacciones extraordinarias y violenta, aqui las cosechas arrebatadas de los campos, allì los ùltimos despojos del comercio pillados en los almacenes, por todas partes bayonetas, por todas partes satelites de la tirania y legiones de Frayles anunciandola como un presente del cielo: tal es el quadro que no tardarà en presentar la España, y cuyo complemento no puede ser otro que una reaccion terrible y el grito espantoso de la Democracia. Hé aqui otra vez la Europa en combustion por haberse descuidado con un loco.

Pero demosle à Fernando exércitos, tesoros, esquadras, sin necesidad de despoblar y de oprimir la España: supongamosle sostenido por una liga impia, animada de su proprio espiritu y complice de sus designios: prodiguemosle ademas los favores de la Fortuna, y no quede puerto, ni fortaleza ni playa de que no se apodere en un dia.—Y qué? desaparecerà por eso la libertad de Colombia y nuestra Independencia no habria sido mas que una lisongera ilusion?—Que delirio! La América està decidida à emanciparse, y sabe ya muy bien que no hay sobre la tierra poder bastante para someterla otra vez à la España. Quando la libertad no pueda ya sostenerse en las llanuras, levantarà el vuelo sobre los altos Andes, desde cuya cumbre verà estrellarse contra aquel valuarte inexpugnable no digo numerosos exércitos; pero la poblacion entera de la Peninsula, que inundara nuestras costas. Todo el pais intermedio seria desde luego devastado por nuestras manos, y desiertos y soledades inmensas nos separarian, como otro Atlantico, de la invasion en masa de la España. Concentrada nuestra poblacion en fertiles y deliciosos valles à diversas alturas de la cordillera, haria la guerra mas desastrada que jamàs se ha visto, no ya por los medios ordinarios; sino por el veneno, por la inundacion, por el incendio, por la infeccion tal vez del ayre y de las aguas, cuyas fuentes quedaban baxo nuestro dominio. Se veria entonce lo que puede la libertad favorecida por la naturaleza, y los diez millones de hombres que se atribuye la Peninsula, desaparecerian como una sombra en menos de diez años.

Hemos visto que la España por la perfidia y por la atrocidad de su conducta ha hecho absolutamente imposible su reconciliacion con América: que la América tiene los medios y la resolucion de ostener eternamente la guerra primero que someterse à su dominacion, y que esta guerra impia se hace del modo mas sangriento y exterminador, y ciertamente el mas perjudicial à los interéses de todas las naciones. Baxo de estos principios vamos à manifestar en el punto siguiente que la Mediacion con el objeto, reconocido imposible, de una reconciliacion ni siquiera debe proponerse; pero que la humanidad y la politica exigen imperiosamente la intervencion de las Altas Potencias para poner termino à la rapida despoblacion y devastacion de este Continente, y establecer por su Independencia la libertad del comercio y de las relaciones del mundo.

4°. Se hace dificil concebir que à vista del contraste entre la conducta de España y la de América, quieran intervenir las Potencias ilustradas para que à titulo de reconciliacion se restablesca la soberania del Inquisidor Fernando en este Continente. ¿ En que terminos podria ella proponerla que su proprio discurso no fuese su acusacion? Y si no, figuremonos que en medio de la Europa se levanta este Congreso Augusto, animado del puro amor del bien y de un deseo ardiente de enjugar en fin las lagrimas de la humanidad: que ante él comparecen la vieja España y la jóven América, y que un inviolable juramento las obliga à hablar conforme à sus principios, à sus sentimientos, y à la verdad.—" Yo no niego, tendria que decir la España, no niego que la América me prodigò sus tesoros y se presentò ofreciendome el sacrificio de su propria existencia, quando me viò invadida por un enemigo poderoso; pero se atreviò à imitar mi conducta, como si nuestra condicion fuera la misma, y por eso la declaré rebelde, hice bloquear sus puertos, y mandé contra ella tropas que la castigasen, y comisarios que la pusieran en combustion, sembrando la discordia, y suscitando partidos y conspiraciones. Sobresaltada ella de verse tratar como enemiga, solicitò reconciliarse conmigo, me importunó con protextas repetidas de adhesion y fidelidad, y tuvo la osadia de interponer en su favor una gran Potencia, mi aliada, no como quieren decir, mi Protectora. Yo eludi la Mediacion con mi cabilosidades habituales, afectando sin embargo aceptarla, mientras que al mismo tiempo me empeñaba con nuevo ardor en la empresa de castigar tan infame rebelion. No por eso desistieron sus Diputados de hacerme nuevas proposiciones de reconciliacion, y aùn osaron hablarme de ventajas comunes, mutuos interéses, y que sé yo qué especie de unidad nacional y consolidacion de un gran e Imperio Era justo burlarse de una colonia que se entromete à pensar y discurrir, como lo hicieron mis Diputados y mis escritores. Yo dando al desprecio sus propuestas y reclamaciones, persisti en mi proposito de no degradar mi autoridad, sometiendome à la razon. Esta rectitud, siempre odiosa al delinquente, irritò tanto à la America, que muchas de sus Provincias reunidas se declararon independientes, y se constituyeron, como los Paganos y como los hereges, en repùblicas. Bien pronto castigué, como lo merecia, à la primera que se arrojò à dar tan criminal exemplo. Venezuela volviò à someterse à mi dominacion baxo una capitulacion solemne, con que creyò entorpecer e

turno de la Justicia, como si los rebeldes, digalo Morillo, tuviesen derecho à que se les guardase fé, ni palabra, ni juramento. Asi es que apenas rendido su exército y entregadas en todas partes las armas y municiones, casi todas las familias distinguidas y los pueblos mas insurgentes fueron en masa arrastrados à las càrceles, en donde pereció por castigo de Dios la mayor parte al rigor de la miseria y del hambre, de los improperios y el mal trato. No bastó este escarmiento à parar el torrente de la Independencia, y la guerra se hizo general. Confieso que la conducta militar de América era exáctamente conforme a las leyes establecidas por la civilizacion y la humanidad; pero yo no estaba obligada à ellas por que mis prisioneros eran reos y me acomodaba degollarlos(10). Al cabo los Américanos se arrogaron el mismo derecho, y torrentes de sangre corren desde entonces por aquel desgraciado Continente.—Suplicios atroces me parecieron luego necesarios para contener por el terror à los rebeldes; pero tal es su perversidad, que esta medida saludable solo ha servido de irritarlos mas y reanimar el ardor de la venganza. Fué ya preciso ocurrir à expedientes politicos, promesas, perdones, seduccion, todo genero de artificios y habilidades para atraher los malvados y exterminarlos. En la acertada execucion de esta maniobras es que Morillo ha desplegado el gran genio de Atila, y si los monstruos en qualquiera linea no fueran tan raros, ó él hubiera podido recorrer la América con la rapidez, que en otro tiempo Satanas(11) el mundo—Gran Dios! ya no hubiera en aquel hemi-ferio un hombre que supiera leer ni quien pudiera subsistir. La igualdad de la ignorancia y de la miseria, única que conviene en América, hubiera sido al instante establecida por este hombre grande. Sin embargo de tan brillantes sucesos y de esta degollacion inmensa, es preciso confesar que ni mis armas, ni mi politica, ni la fortuna incomparable de haber encontrado Américanos bastante estupidos para pelear por mi en lugar de pelear por su pais, nada puede ya impedir que aquel mundo dexe de ser independiente, si la Europa no toma à su cargo sometermelo. Con este objeto tan importante à la salud del genero humano he venido à representar à las Altas Potencias que ya me faltan enteramente las fuerzas y me es imposible hacer mas. Bien claramente he manifestado à este Augusto Congreso la firmeza con que desde el primer movimiento de la Insurreccion he sostenido mis derechos sagrados à la esclavitud de América, y la Divina Autoridad despotica de que Dios ha investido à mi adorado Fernando, como los Capuchinos lo tienen demostrado. ¿Què medio hay de que no me haya valido? Torrentes de sangre han corrido en los campos de batalla, en los patibulos, en las càrceles, en bosques y lugares solitarios; mientras la impostura, la alevosía, la calumnia, los chismes, los artificios de la seduccion y de la perfidia se empleaban por otra parte en la destruccion de los rebeldes.—Y que! ¿era acaso por mi solo interés que apuraba todos los recursos de mi poder y de mi habilidad, ó mas bien por el de toda Europa y el de la misma América? No es mi culpa si todo aquel Continente no desfruta ya de los beneficios de mi Inquisicion, de las ventajas de mi monopolio, de la facilidad de hallar la verdad, objeto de tanto estudio y de tan penosas indagaciones y experimentos, por mi metodo tan sencillo como agradable del tormento. Tampoco es mi culpa si realizada la Independencia, se vé la Europa desposeida de bienes no menos importantes, por no poder yo contribuir à los adelantamientos de sus fabricas, revendiendo sus mercancias.—¡Que triste perspectiva para las naciones industriosas y comerciantes! Verse privadas de un Agente tan activo, tan inteligente, tan emprendedor, como mi Monopolio, y tan moderado que se contenta con un ciento por ciento sobre la exportacion y otro tanto sobre los retornos! Ellas mismas tendràn que llevar en adelante sus productos à los mercados de América, y llevarlos indistintamente, por que ya no habrà quien escoja los que convienen. Bien pronto perderàn los fabricantes europeos esa dulce tranquilidad que da la venta forzada por el Gobierno, y se veràn en la necesidad de perfeccionar y aùn de inventar cada dia nuevos artefactos para contentar las extravagancias insubsistentes del luxó y los varios caprichos de la opulencia ¡Que incomodidad! qué confusion! qué trastorno de todos los principios va à producir esta inquieta y turbulenta independencia! Ya no habrà reposo en la Europa. El movimiento activo de la industria y la agitacion incesante del comercio son conseqüencias inmediatas y necesarias de abrir un campo inmenso à la ambicion y à la avaricia, introduciendo en el genero humano 17 millones de hombres, y abatiendo el monopolio que circunvalaba todo un Mundo.—Aùn hay mas. Las Artes mismas y la industria van à emigrar à América, en cuyas ardientes playas no pueden menos de prosperar, como el café y el cacao, al influxo benefico de un ayre inflamado, de un sol abrasador, y de otras circunstancias favorables à la constancia y actividad que ellas requieren. Desaparecerà entonces nuestra primacia y este centro de la civilizacion vendrà à serlo de la barbarie.

No son menos graves los inconvenientes de la independencia respeto de la misma América; pero su presencia, por cierto bien estraña y bien impolitica, en este Congreso, impide manifestarlos. ¿Iria yo à meterme aora en contestaciones con ella? ¿Seria decoroso que una gran Potencia, *populum latè regem belloque superbum*, sufriera que le replicasen esos miserables cabecillas—esos rebeldes, esos impios, esa chusma de gente perdida, bandidos, malvados, picaros, facinerosos, canalla?——Yo no alcanzo à concebir como el Congreso ha podido permitir que el ignoble Mundo de Colon se presente aqui ante nosotras las Altas Potencias, y asista à las deliberaciones que vamos à tomar sobre su suerte. No quiero pues manifestar los perjuicios que à ese mismo mundo le traherà su independencia: perjuicios gravisimos, y que en parte ha indicado ya el juicioso y profundo *editor* ó redactor, ó autor de una gazeta titulada "*The Courrier,*" gran Logico, gran Politico, escritor elegante, el mas sabio de los hombres, pues que habla bien de mi y muy mal de la América.

Hay sin embargo males que en conciencia no puedo menos de exponer al Congreso, por que conciernen à la ley de Dios y à la salvacion de las almas. Yo conquisté la América para la religion, yo debo conservarla. *Arte mea capta est, arte tenenda mea*, que dixo Ovidio en su obra de *Arte Amandi*.—No, yo no permitiré que los pueblos que la Providencia ha confiado à mi soberania, sigan los caminos de perdicion, por donde la Independencia quiere conducirlos.—¡Que hay que esperar de esa horrible independencia, quando apenas naciente y ocupada solo de la guerra, ya ha inundado de libros prohibidos y de gazetas de Protestantes aquellos desgraciados paises, y no solo ha introducido Imprentas y establecido papeles pùblicos; si no que ha abierto la puerta à todo genero de hereges, à los Cismaticos y à los Deistas, à los Franc masones, y à los Judios mismos, sin que à nadie se le exija à la entrada su fé de bautismo, ni por pasqua florida la cedula de confesion.—Tal es ya la depravacion que el indice expurgatorio de la Santa Inquisicion se solicita como una excelente Bibliografia para pedir à Europa los mejores libros. Todo es ya corrupcion, todo impiedad, todo anuncia el riesgo de que aquellas gentes se condenen en masa, como los Romanos, si el Congreso no se opone al Demonio que inventó y sostiene la Independencia.

No hay otro remedio à tantos males politicos y religiosos, que mi reconciliacion con la América; pero como ella està tan infatuada con su independencia y tan preocupada contra mi, que ni fia en mi palabra, ni crée en mis promesas, ni hace aprecio alguno de mis juramentos, ni aùn consiente siquiera en tratar de composicion conmigo, se hace necesaria la Mediacion de las Altas Potencias para arreglar nuestras diferencias, y su garantia para que ella no desconfie de la execucion del tratado. Yo quiero abaxarme por amor de la paz y de la humanidad, à condescender con sus debilidades, y condolida de sus males y de sus errores quiero tambien condonarle la pena de sus crimenes: quiero que la clemencia infinita de mi Fernando, celebrada por Morillo y cantada por los Frayles se agote en su favor: quiero que reconosca mi bondad y lo que llaman liberalidad de ideas, y estoy dispuesta à hacerle quantas gracias, favores y concesiones sean compatibles con la integridad de mi soberania, con la pureza de nuestra religion, y con la tranquilidad y seguridad de su pais que estoy obligada à mantener contra sus enemigos exteriores é interiores, visibles é invisibles. De este modo todos reunidos y todos hermanos, viviremos quietos y contentos baxo el amparo de nuestras sabias leyes y beneficas instituciones; baxo el gobierno del mejor Rey, y baxo los auspicios de la mejor Inquisicion."—Dixo, y en extremo satisfecha del efecto que no dudaba hubiese producido su absurdo y fanatico discurso, iba ella misma à dictar la determinacion del Congreso, quando palida de horror al oir decir al Augusto Presidente—"hable la America"—se levantó furiosa y partió precipitadamente sin hacer à las Altas Potencias el menor acatamiento.

[*Se concluirà en el n.° siguiente, poniendo à continuacion las notas comprobante de los pasages à que se refieren.* — *Sin embargo de que en otro numero del* CORREO *se habia reconvenido al General Morillo sobre la alevosía con que asesinó à Arrioja y sus compañeros, no podia omitirse en esta Exposicion un hecho tan notable. Tampoco podía prescindirse de que la España en su discurso refiriera à su modo la conducta que habia tenido con América, no obstante haberse manifestado en la Exposicion.*]

Señor Redactor del Correo del Orinoco.

Puerto España [Trinidad] Setiembre 10 de 1818

Muy Señor mio: He visto en el papel que Vmd. redacta algunas reflexiones criticas sobre los partes y boletines del General Morillo, y no puedo menos que responder à ellos como amigo de la justicia, pensando hacer algun servicio al mismo General, y conseguir lo menos un indulto del Gobierno Español sin necesidad de que nazcan Principes.

Dice Vmd. que hasta para mentir se requiere arte, y que no teniendolo, Morillo, queda en la clase de embustero ordinario: aunque sin duda esta profesion exije talento, y à S. E. le falta para todo, no se le puede disputar el mérito de la osadia, y una grande serenidad para chocar con todo hasta con el sentido comun. ¿Quiere Vmd. que muestre mayor zelo por el honor de su Gobierno, que contradecirse à simismo por deprimir los Insurgentes, que buscar las frases mas baxas en el diccionario de la lengua, y herir y matar con la pluma à diestro y siniestro, dando por muertos à los vivos? Si solo considera Vmd. el defecto de arte, tiene razon en lo que dice; pero si se atiende à la audacia de S.E. es algo mas que *embustero ordinario*.

Extraña Vmd. la letania de terminos de quartel y galera, incompatibles con la decencia que le conviene à un papel pùblico. Cada une Sr. es formado por su educacion, y querer que un Gefe que no comenzó su carera como oficial use de lenguage mas fino, es pedirle peras al olmo. Su Excelencia no ha tomado su estilo en los comentarios de Cesar, ó las harengas de Demostenes, ni aùn sabe que en el mundo habia tales hombres. El ha aprendido sus bravatas en el libro de los doce pares, y en el romance de Francisco Estevan. Tales han sido sus modelos de eloqüencia y guerra desde que aprendió tarde à leer, sin dexar de conocer un poco à David perseguido, y al *Crisól del Crisól de desengaños.*

Defiende Vmd. con hechos el valor de los Granadinos, y al verle tomar tal empeño se le creeria nacido en el Cauca, ó en algun pueblo del Atrato; pero quando el Señor Morillo ha hablado de la cobardia de los Granadinos no se refiere à las acciones anteriores à su conquista, ni à los reveses de los Españoles en el Palo y Chire: él se contrahe solo à su marcha hasta la capital que no encontró resistencia alguna, y como ignoran muchos las causas que influyeron, hace bien de suponer falta de valor—el asunto es deprimir, bien ó mal, à los insurgentes. Por otra parte, ¿quien puede disputarle su gloria militar? ¿Es poco matar viejos indefensos, desnudar huerfanillos, hacer deramar lagrimas a las viudas, y proscribir las bellas rebeldes de Cundinamarca?

La posteridad, Señor Editor, à pesar de quanto Vmd. diga colocarà à Morillo al lado de

Boves, Zuazola, y Venegas, tributando à sus manes los honores de Robespierre:—Ilustres asesinos de mugeres y niños insurgentes, imperterritos cortadores de orejas, bravos executores de las marcas del fierro ardiente, recibid este pequeño apostrofe de vuestro Gobierno agradecido!

Con igual justicia que à S. E. critica Vmd al Gazetero *Diaz*, honor de la América, y flor, y nata de los gazeteros presentes y futuros.—Su estilo es magnifico en toda la fuerza de la voz, lleno de hiperboles, y erizado de superlativos. Su narracion historica de la campaña de Margarita es casi tan extensa como los comentarios de Cesar, con algunos articulos interpuestos para no causar tedio al lector—batallas, y mas batallas descomunales—triunfos, y mas triunfos—bosques enteros de laureles se encuentran alli à cada paso—todo es imaginacion, todo es figura. Los Españoles son legiones de bravos heroes; las gentes de color de Margarita son cuervos que huyen à los montes—por este estilo està toda la relacion: sabiamente ha omitido el autor el desenlace de la pieza por que fué desgraciado para sus *invictas legiones*, y no quedó *heroe* vivo en la maldita Isla—él escribia historia, y no tragedia.

Me acuerdo que en otro papel, hablando del General Bolivar, à quien llama ignorante y cobarde contra la opinion universal, se explica de este modo, "no le podemos perdonar que se atreva à nombrar con sus impurissimos labios el augusto y sagrado nombre del Rey—muy bien dicho, el rey no es bagatela para que se le nombre por labios impurissimos, y *con él y la Inquisicion Chiton*. El ha *creado* à *Diaz* contra viento, y marea Caballero de Santa Isabel, y un nuevo noble no debe ser ingrato à tal beneficio. Temblando à la vista de Morillo como el esclavo à la de su Señor, con la pluma en la mano, y el barco listo para poner piés en polvorosa en caso de riesgo, seguirà escribiendo mas que el Tostado, y derramando à manos llenas flores de eloquencia.

El Caballero de Santa Isabel no se intimida por frioleras. Si Vmd. lo llama libelista, no corre peligro de ser apaleado por que los ofendidos estan lexos, si adulador que vive de su lengua: este oficio es comodo y lucrativo, y nada le importa que Vmd. diga que nadie procura su gazeta. Los Españoles sin educacion la compran, los niños la buscan para hacer juguetes, y los boticarios para envolver drogas.

El monopolio que hacen aqui algunos del *Correo del Orinoco* no me permite tenerlo à la vista para continuar la defensa del Señor Morillo, y el tributo de mis elogios à su sabio panegirista; pero no serà esta la ultima carta que tiene el honor de dirigir à Vmd.

Un Habitante del Alto M[illegible]a.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 15 de Octubre de 1818. 8°.

Sin embargo de que ningun movimiento general ni ninguna batalla pueden tener lugar aún en nuestros Boletines, tendremos la satisfaccion de anunciar al Exército los progresos de los cuerpos avanzados, el descredito del enemigo en todo el territorio que ocupa, y los felices auspicios con que va à abrirse la proxima campaña.

Los destacamentos y guerrillas de la brigada del Señor General Zaraza han tenido freqüentes encuentros con partidas enemigas en los distritos del Chaguaramal, Orituco, Chaguaramas y Calbario de que siempre hemos resultado victoriosos, privando al enemigo la saca de ganados, y quitandoles los que cojen; sus caballos de madrina y hasta los en que van montados, matandoles à los gefes de guerrilla, Comandantes Bachaco, Lugo, Rufino, y Cacarreño, y los Capitanes José Medina y Telespior Escobar y muchos de sus soldados, y tomandoles multitud de prisioneros.

Mas decisivos y mas importantes han sido los resultados de las insurrecciones de los campos volantes que el Exército de Occidente mantiene en el territorio enemigo.

El Teniente-coronel Vicente Peña à fines de Agosto ultimo habiendo penetrado hasta el hato de Alta Gracia jurisdiccion de San Carlos encontro un cuerpo de caballeria enemigo de 200 hombres al mando de Torralba, lo atacó y logró derrotarlo completamente matandole porcion de hombres, tomandole 40 prisioneros entre ellos al mismo Comandante, 300 caballos y 300 reses que conducia para San Carlos, sin haber sufrido del mando del Teniente-coronel José Jesus Angulo que recorre el otro lado de Apure por las Nutrias, en el encuentro en el Pueblo del Jobo con una partida enemiga de 200 hombres à las órdenes de Palmero que conducia 500 reses. Palmero fué completamente batido, y logró escaparse con algunos otros à pie por el bosque, quedando en el campo muchos muertos y en nuestro poder mas de 50 prisioneros, todos los caballos, ganados, &c.

Otro cuerpo volante de los que obran al frente de San Fernando ha penetrado en persecucion de una partida enemiga hasta las cercanias de Calabozo, sin que nadie se lo haya estorbado; pero nada es tan interesante como el suceso del Comandante Español Rocha, que con *trecientos hombres de Caballeria* que estaban à sus órdenes en la jurisdiccion de San Carlos, se ha *pasado à nuestras Banderas*, y se ha unido al Teniente-coronel Vicente Peña que obra por aquel territorio trayendose quantos caballos y mulas útiles estaban à su alcance, y todo el ganado que se habia recojido con el objeto de enviar à San Carlos. Este oficial asegura que con su venida ha quedado reducida à nada la caballeria enemiga.

De las declaraciones de Rocha y de Torralba, y de los demas prisioneros hechos en el baxo Apure, y de las tomadas à todos los prisioneros hechos por la Brigada del Señor General Zaraza, y à todos los individuos que incesantemente se vienen à nosotros, resulta uniforme que la Provincia de Coro està en perfecta insurreccion contra el partido del Rey. Hace muchos dias que se nos habia comunicado esta noticia, pero no se habia hecho uso de ella hasta ahora que viniendo los avisos de todos partes y dandosenos las mayores seguridades de su evidencia, no se ha querido privar al exército por mas tiempo del conocimiento de un suceso tan importante.

Quartel-general en Angostura.

El General Gefe del Estado Mayor General,

Carlos Soublette.

Cartas del General Morillo al General Zaraza, y su contestacion.

Muy Señor mio: el año pasado escribí à Vmd la adjunta carta por conducto del Presbitero Don Gabriel Sutil, y habiendola dirigido al Comandante Martinez de Orinoco para que se la entregase à dicho Eclesiastico, ya se habia internado en los Llanos hácia Chaguaramas, y no fué posible darsela. La mision de este respetable Sacerdote no tuvo efecto entonces desgraciadamente; pero ahora que las circunstancias deben presentar à Vmd. el verdadero estado de las cosas tal como es en sí, y que los últimos sucesos no dan lugar à dudar sobre el termino de esta desastrosa guerra, me parece que sabrá Vmd. aprovecharse de la buena ocasion que se le presenta para servir legitimamente à su Patria.

Vuelvo á asegurar á Vmd. quanto dixe entonces, y el Padre Sutil va encargado especialmente de manifestar à Vmd. varios documentos originales que le daran mucha luz acerca de su suerte y opinion para con sus compañeros.

Yo me alegraré infinito que Vmd. de buena fé abrace el partido del Rey y que contribuya à la pacificacion de Venezuela, como un buen vasallo de S. M. que es lo que mas desea su afectisimo servidor. Pablo Morillo.

Quartel General de Caracas 24 de Setiembre, 1818.

Señor Don Pablo Zaraza,

Muy Señor mio: Varias personas principales de esta Capital me han asegurado de los buenos sentimientos de Vmd. y que su conducta en medio de las agitaciones que han devastado estas hermosas Provincias no se ha manchado con las acciones crueles, y sanguinarias que van reduciendo à un vasto desierto su antigua poblacion. Estos mismos sugetos me han hecho ver que Vmd. no està lexos de conocer sus verdaderos intereses y felicidad de su Patria, oprimida por tantos desastres. El amor à la humanidad, el deseo que me anima de qu una reconciliacion general termine los horrores de la guerra civil, y que todos los habitantes de Venezuela vuelvan à gozar de los bienes de la paz y la abundancia, me llevan à condescender con la suplica de tan buenos vasallos de S. M. para asegurar à Vmd. que la comision de que està encargado el Presbitero Bachiller Don José Gabriel Sutil, emana verbalmente harà à Vmd. este benemerito Eclesiastico, van garantizadas baxo mi palabra.*

Quedarà Vmd. al servicio de S. M. con mando de las fuerzas que tiene à sus órdenes, y le declararé en nombre del Rey N.S. un grado militar que le autorice para obtenerlo, el qual serà proporcionado al servicio y mérito que su con sumision prestará V.

Nada hay mas lisongero para un hombre de bien que contribuir à la felicidad de sus semejantes, y la dicha de los pueblos que le vieron nacer. La Religion, la justicia y la naturaleza claman por el fin de una guerra de hermanos que està en contradiccion con los sentimientos de humanidad que me animan para la completa pacificacion de este Continente.—Deseo que Vmd se persuada de estos principios y que cuente con la seguridad, y garantia que le ofresco. Entre tanto pido à Dios le guarde muchos años. Pablo Morillo.

Quartel-General de los Boqueroncs Octubre 5 de 1818. 8°.

El General de Brigada Pedro Zaraza al Señor Don Pablo Morillo.

No sé que haya nada de comun entre V. y yo para que V. se dirija à mi. Con el mayor rubor he recibido las dos cartas de V. de 2 y 24 de Setiembre del presente año, por que la comunicacion con un tirano alevoso como V. es el mayor ultrage que puede recibir un leal patriota como yo. Me confundo al pensar qué causas han podido persuadir à V. à que yo fuese capaz de hacer traicion à mi deber, à mi honor y à mi Patria pasando à las degradadas banderas de Fernando. Quanto mas medito la abilantez de V., tanto mas me confundo sin saber à que atribuir la mancha que V. ha querido imprimir à mi nombre pretendiendo atraherme al partido de su Rey. Acostumbrado V. à vender la libertad de su patria por las gracias de un tirano ha llegado à persuadirse que todos los hombres participan del desnaturalizado caracter de V.

Yo desprecio tanto como à V. los documentos que V. me envia, sean falsificados ó sean genuinos. Señor Morillo, por este solo vil rasgo de V. seria yo capaz de abandonar la causa que V. sigue, si yo tuviese la degradacion de servir baxo sus órdenes. Es indigno de un General emplear una intriga tan rastrera para seducir à sus enemigos.—Y si ya V. no estubiese cubierto de ignominia por su atroz y pérfida conducta, este solo paso lo haria à V. el escarnio de los hombres.

No se engaña V. en suponerme sentimientos generosos, y que yo conoco los verdaderos intereses de mi Patria oprimida por tantos desastres.—Iguales sentimientos poseen casi todos mis compañeros de armas, y no soy solo yo el que puedo gloriarme de ser humano con nuestros enemigos.—Y aunque los desastres de nuestra Patria, causados por los Españoles, nos han obligado algunas veces à usar de su misma severidad, siempre hemos sido infinitamente mas clementes que los desoladores de la América.

El amor à la humanidad, *dice V.* lo anima à una reconciliacion general. *La paz con los tiranos es una conspiracion contra la Libertad; no puede haber paz entre el sacrificador y la victima. Si V. quiere paz, purgue V. nuestro territorio de su odiosa presencia, y de las reliquias miserables del exército expedicionario que aún la infestan.—Si V. amara la humanidad no habria venido à exterminarnos, y habria quedado en España sirviendo fielmente las Cortes de su nacion, y no al usurpador.*

Aunque enemigos de los Españoles, somos generosos con ellos, así accediendo à las súplicas de mis compañeros de armas, yo me he dignado retornar à V. un indulto à nombre de la República ofreciendole un perdon absoluto por sus pasados crímenes, y será V. admitido al servicio de Venezuela con un grado militar proporcionado al mérito que contraiga quando pase con sus tropas à ponerse baxo nuestras banderas.

Yo me congratulo de que V. al fin haya adoptado sentimientos compasivos, y que, cambiando de lenguage, use con tanta amenidad de los dulces nombres de Religion, Justicia y Naturaleza que hasta el dia le habian sido estraños. La benéfica influencia de nuestro clima, y la firmeza de nuestros Conciudadanos parece haber humanizado la arrogancia castellana de V. y de sus compañeros de infortunio.

Dios conserve la República de Venezuela para la destruccion de sus tiranos.

PEDRO ZARAZA.

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Su-

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 14. ANGOSTURA SABADO 24 DE OCTUBRE DE 1818. 8º. TOM. I.

[Publicamos en nuestro penúltimo número la Sesion del Consejo de Estado de 1º del corriente: empezarémos à dar el resultado de la Comision Especial que entonces se nombró para el Proyecto Convocatorio del Congreso de Venezuela; y desde ahora anunciarémos que aprobado en Sesiones de 17 y 19 del mismo, està ya circulandose por el Gefe Supremo de la Repùblica, con una Proclama de S.E. que insertarémos antes del Reglamento.]

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la Repùblica de Venezuela, Capitan-General de sus Exércitos y los de la Nueva Granada, &c. &c. &c.*

A LOS PUEBLOS DE VENEZUELA.

PROCLAMA.

Venezolanos!—El Congreso de Venezuela debe fixar la suerte de la Repùblica combatida y errante tantos años. Nuestras heridas van à curarse al abrigo de una representacion legítima.

No es por una vana ostentacion, ni por hacer mi apologia que os hablaré de mí: yo os he servido, y os debo cuenta de mi conducta.

Quando las convulciones de la naturaleza sepultaron al Pueblo de Venezuela en el mas profundo abatimiento, el General Monteverde hizo entrar en la nada nuestra naciente Repùblica. Yo que mas temia la tiranía que la muerte, abandoné las playas de Venezuela, y fuí à buscar la guerra que se hacia à los tiranos en la Nueva-Granada, como el ùnico alivio à los dolores de mi corazon. El Cielo oyó mis votos y gemidos, y el Gobierno de Cartagena puso à mis órdenes quatrocientos soldados que en pocos dias libertaron el Magdalena y la mayor parte de la Provincia de Santa Marta. En seguida marché à Cùcuta, y allí la victoria se decidió por nuestras armas. Venezuela me vió parecer en su territorio coronado con los favores de la fortuna.

El Congreso de la Nueva-Granada me concedió el permiso de rescatar à mi Patria.—Muy pronto tuve la dicha de restablecer las autoridades constituidas, en la primera època de la Repùblica, en las Provincias de Mérida, Truxillo y Barinas. La capital de Caracas recibió en su seno à los bravos Granadinos; pero Puerto-Cabello cubierto por sus muros, llamó luego mi atencion por su resistencia y apenas me dió tiempo para tomar medidas que salvasen del desórden el dilatado pais que habiamos arrancado à los tiranos de España.

La expedicion de Salomon hizo concebir à los Realistas nuevas esperanzas, y aunque batido en Bàrbula y las Trincheras, infundió tal aliento à nuestros enemigos, que casi simultaneamente se sublevaron los Llanos y el Occidente de Venezuela. Las batallas del Mosquitero y de Araure nos volvieron el Occidente y los Llanos. Entònces volé desde el campo de batalla à la Capital, hice renuncia del poder Supremo, y dí cuenta al Pueblo el 2 de Enero de 1814 de los sucesos de la campaña y de mi administracion militar y civil. El Pueblo en masa solo respondió con una voz unànime de aprobacion, confiriendome nuevamente el poder Dictatorial que yà exercia. Nuevos reveses me llamaron à la campaña; y despues de la lucha mas sangrienta, volví del campo de Carabobo à convocar los Representantes del Pueblo que constituyesen el Gobierno de la Repùblica.

El desastre de la Puerta sepultó en el caos nuestra aflixida Patria, y nada pudo entònces parar los rayos que la cólera del Cielo fulminaba contra ella.

Yo marché à la Nueva-Granada: dí cuenta al Congreso Granadino del éxito de mi comision: premió mis servicios, aunque infructuosos, confiandome un nuevo exército de Granadinos y Venezuelanos. Cartagena fué el sepulcro de este exército que debia dar la vida à Venezuela. Yo lo abandoné todo por la salud de la Patria: voluntariamente adopté un destierro que pudo ser saludable à la Nueva-Granada, como tambien à Venezuela. La Providencia yà habia decretado la ruina de estas desgraciadas regiones, y les mandó à Morillo con un exército exterminador.

Yo busqué asilo en una Isla extrangera y fuí à Jamayca solo, sin recursos y casi sin esperanzas. Perdida Venezuela y la Nueva Granada, todavia me atreví à pensar en expulsar à sus tiranos. La Isla de Hayti me recibió con hospitalidad: el magnànimo Presidente PETION me pretó su proteccion; y baxo sus auspicios formé una expedicion de trecientos hombres, comparables en valor, patriotismo, y virtud, à los compañeros de Leonidas. Casi todos han muerto ya; pero el exército exterminador tambien ha muerto. Trecientos Patriotas vinieron à destruir diez mil tiranos Europeos, y lo han conseguido.

Al llegar à Margarita una asamblea general me nombró Gefe Supremo de la Nacion: mi animo fué convocar allí el Congreso; pocos meses despues lo convoqué en efecto: los sucesos de la guerra no permitieron, sin embargo, este anhelado acto de la voluntad nacional.

Libre Guayana, y libre la mayor parte de Venezuela, nada nos impide ahora devolver al Pueblo sus derechos soberanos.

Venezolanos!—Nuestras armas han destruido los obstàculos que oponia la tiranía à nuestra emancipacion. Y yo, à nombre del Exército Libertador, os pongo en posesion del goze de vuestros imprescriptibles derechos. Nuestros Soldados han combatido por salvar à sus hermanos, esposas, padres, é hijos; mas no han combatido por sugetarlos. El Exército de Venezuela solo os impone la condicion de que conserveis intacto el depósito sagrado de la Libertad; yo os impongo otra no menos justa y necesaria al cumplimiento de esta preciosa condicion: elegid por Magistrados à los mas virtuosos de vuestros Conciudadanos y olvidad, si podeis, en vuestras elecciones, à los que os han libertado. Por mi parte yo renuncio para siempre la autoridad que me habeis conferido, y no admitiré jamàs ninguna que no sea la simple militar, mientras dure la infausta guerra de Venezuela. El primer dia de paz, serà el ùltimo de mi mando.

Venezolanos!—No echeis la vista sobre los sucesos pasados sino para horrorizaros de los escollos que os han destrozado: apartad vuestros ojos de los monumentos dolorosos que os recuerdan vuestras crueles pérdidas: pensad solo en lo que vais à hacer: y penetraos bien de que sois todos Venezolanos, hijos de una misma Patria, miembros de una misma Sociedad, y Ciudadanos de una misma Repùblica. El clamor de Venezuela es Libertad y Paz: nuestras armas conquistaràn la Paz, y vuestra sabiduría nos darà la Libertad.

Quartel-general de Angostura à 22 de Octubre de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR.

REGLAMENTO

Para la segunda Convocacion del Congreso de Venezuela.

INDEPENDENCIA y LIBERTAD son los dos grandes objetos de la lucha que sostenemos contra el poder arbitrario de la España. Ya seriamos Independientes en toda la extension de la palabra, si todos los oprimidos combatiesen contra la opresion. Impotentes nuestros opresores para mantener por sí solos las cadenas coloniales, muy pronto hubieran sucumbido, baxo el peso de su temeraria empresa, si entre los mismos hijos de Colombia no hubiesen hallado la fuerza que les faltaba. A estos deben ellos la prolongacion de sus ataques; al sistema de ignorancia y preocupacion sostenido por tres siglos con ideas falsas de religion y politica son igualmente deudores de esta ventaja auxiliar.

Poco à poco sus ciegos partidarios, cediendo al grito de la razon, abandonan el campo infame de la tirania y vuelven al seno de la Patria empeñada en el combate de la Libertad contra el Despotismo. Quando no todos abriesen los ojos à la luz del desengaño, quedariamos sin duda emancipados por la heroyca valentia de los bravos defensores de Colombia. Pero si al beneficio de la emancipacion no añadiesemos el de la Libertad civil bien constituida, poco habríamos adelantado en la carrera de nuestra regeneracion politica.

No someterse à una ley que no sea la obra del consentimiento general del Pueblo, no depender de una autoridad que no sea derivada del mismo origen, es el caràcter de la Libertad civil à que aspiramos. Qualquiera que sea la nacion privada de este derecho, no ha menester otra causa para armarse contra quien pretendiere gobernarla con una potestad emanada de otro principio. Si para cegar la ùnica fuente visible del poder nacional, recurrieren al Cielo los usurpadores, serà entonces mas calificado el derecho de resistencia contra la usurpacion, por que al crimen de la tiranía, se añade el de la impostura y sacrilegio.

Al romper los Pueblos la ligadura que los forzaba à estar y pasar por una ley que no era el producto de voluntad general, ni de la mayoria de sus miembros, no les es dado exercer desde el momento, todas las funciones de su Soberania. Ni puede ser unanime desde luego la opinion, ni simultaneo el sacudimiento de todas las partes de una sociedad oprimida.—Por una voluntad presumpta y natural habili-

tados estàn para obrar extraordinariamente en su favor los que tubieron la fortuna de ser los primeros invasores de la tirania. Con tal que procedan à nombre de toda la Nacion, con tal que presida en todos sus pasos la rectitud de sus intenciones, el sello de la aprobacion general marcarà sus actos legislativos, ó de qualquiera otra especie, y jamàs podràn graduarse de atentados contra la magestad del Pueblo, ni esperar el juicio de residencia. Medidas sin embargo interinas y provisorias que no tiendan inmediatamente à quebrantar las cadenas del despotismo, quedan sugetas à la revista y reforma del Pueblo, ó de sus agentes, quando las circonstancias le permitan convocarse y sufragar.

Serà pues de las primeras miras de sus libertadores abirle el camino para la pràctica de este sagrado derecho. Tal fué el proceder de la primera junta de Caracas. Apenas habia ella arrojado de su suelo las instrusas y opresivas autoridades Españolas, quando ya estaba trazando el plan con que podian congregarse los Venezolanos expeditos para elegir Diputados que à nombre de la Nacion acordasen lo mas importante à su seguridad y futura prosperidad. Derrocados en 19 de Abril de 1810, los mandatarios de la Junta Central tubieron los primeros Redentores de Venezuela el placer de firmar en 11 de Junio del mismo año las reglas que estimaron convenientes para oir quanto antes el voto general de los redimidos, y de ceder à sus Representantes en 2 de Marzo del siguiente año, las sillas que habian quitado à sus usurpadores.

Mas de quarenta Diputados por las Provincias libres de Venezuela formaban la primera representacion de sus habitantes. Aunque nacidos y educados baxo la maligna influencia del Gobierno Español, aunque habituados en la carrera de la esclavitud colonial, tubieron en su mayoria bastante patriotismo y luces para declarar en 5 de Julio de 1811 la Independencia Venezolana;—para establecer un Gobierno Representativo y Provisorio—para delinear el proyecto de una Constitucion Repùblicana y Federal—para exhibirla solemnemente à sus constituyentes en Diciembre del mismo año—para incitar à cada Provincia de las confederadas à la organizacion de su regimen interior—para hacer de Valencia una Ciudad Federal y trasladarse à ella—y para dictar otras leyes y acuerdos que por grados fuesen preparando la felicidad de la Confederacion.

Ni en los calculos de la politica, ni en la prevision de los primeros libertadores y constituyentes podia entrar el terremoto espantoso de 26 de Marzo de 1812. Privados quedamos entonces por este tremendo fenomeno de la mejor fuerza con que podiamos contener y rechazar las intrigas y ataques del enemigo de nuestra venturosa suerte. Soplada en todas partes la llama del fanatismo y la superticion por ciertos Eclesiàsticos ignorantes y serviles, se aumentaba el nùmero de los contrarios con el de los desertores de la Patria. Creian estos hallar en su desercion el mejor medio de aplacar la decantada ira del Cielo, y de expiar el soñado crimen que les habia inspirado el Ministerio de la Tirania.

Apenas habia llegado à los Gefes enemigos la noticia de nuestros desastres, quando apresurando sus marchas, invadian el territorio de la union. Parecia que un proverbio español, harto vulgarizado, era el Santo y la seña con que ellos nos acometian, al contemplarnos inermes, sin casas, hogares ni provisiones. El salvage se avergüenza de lidiar con el enemigo moribundo y desarmado. Menos inhumano el Otentote se duele del vencido y dà la mano compasivo al desventurado incapaz de ofender y defenderse. Pero en circunstancias iguales el Español que se jacta de civilizado y Catòlico insulta à nombre de su Rey Fernando la humanidad afligida y deshonra su propia Religion. Margarita y Cumanà socorren con sus viveres à los comprehendidos en las fatales consequencias del temblor de tierra. Una fragata Inglesa despachada en deligencia por el Almirante de Barbada llega à la Guayra ofreciendo consuelos a una gente desolada: y el Congreso de los Estados Unidos de la Amèrica del Norte gratuitamente nos auxilia con cinquenta mil pesos en harinas y otros efectos de primera necesidad; pero Monteverde al frente de sus tropas realistas avanza para quitarnos el alimento, la Libertad, y los restos de vida que nos quedaban.

No debia permanecer impune la villania de su procedimiento. De las ruinas de Caraca salian defensores que enseñasen à sus desapiadados invasores el respeto debido à la causa de la Libertad y humanidad—"*Una salus victis nullam sperare salutem*"—era la contraseña de los valientes extrahidos de los escombros para el campo de batalla. ¡ Ojalà hubiera sido esta maxima el constante consejero de quien mandaba la armas por los ùltimos actos del Congreso!

Al receso de esta corporacion siguieron varias acciones ya prosperas ya adversas segun el desaliento del Gefe y la decadencia de la opinion viciada por el organo del Confesonario y de la tribuna de los Templos. Algunos Miembros del Cuerpo Federal tuvieron la desgracia de no conocer sus verdaderos interéses: otros de la Legislatura Provincial de Caracas destinados à rectificar y sostener la decadente opinion de sus respectivos Departamentos, sacaron muy poco fruto, y dos ó tres participaron de la misma desgracia.

Terminada la scena por medio de una capitulacion, todo el pais volvió al yugo ignominioso de la España, y abrió à sus nuevos gobernantes un campo vasto para el exercicio de su mala fé, de su arbitrariedad y perfidia.—No es de este lugar la curiosa historia del Reynado de Monteverde, de su conducta pesima y del tragico fin de sus campañas—Baste decir que Venezuela por el genio emprendedor y patriotico de dos hijos suyos recobró de nuevo sus derechos casi en todos los puntos donde habia prevalecido la libertad antes del Terremoto. Casi al mismo tiempo en que el General Mariño derrocaba la tirania sobre las costas de Guyria y Maturin, el General Bolivar al frente de una division con que fuè auxiliado de Santa Fé, marchaba rapidamente à la salvacion de la Patria, allanaba quantas dificultades le oponian sus enemigos, penetraba por los limites de Nueva Granada y estas Provincias obtenia nuevas y señaladas victorias sobre los exércitos realistas al mando de Monteverde, y llegaba triunfante à la capital de Caracas.

Si hubiesen sido prolongados los sucesos de las Armas Repùblicanas, tambien se habria restablecido el Congreso Nacional. Pero apenas empezaban los Pueblos à respirar el ayre de la Libertad, quando inficionada la atmosfera con el pestifero aliento de la hidra del Despotismo, demandaba los auxilios del arte y de la heroicidad para recuperar su primitiva pureza. No bastaba haber destruido las tropas de refuerzo que vinieron de la Peninsula, no bastaba haber sido bastido su Gefe en todos sus encuentros y quedado casi muerto en uno de ellos; el germen de la seduccion, é ignorancia se desarrolló con tal actividad por los grandes Llanos de Caracas, que de ellos brotaron las huestes que à la voz de un demonio en carne humana sumergieron otra vez à Venezuela en la sangre, en el luto y la servidumbre.

Mientras el primer Gefe marchaba en busca de nuevos socoros, todavia la turba de opresores en las tristes reliquias del patriotismo encontraba la pena de su brutal furor y ceguedad. Seran para siempre memorables los Sedeños, los Monagas, los Zarazas, los Paez, y otros Venezolanos que à todo riezgo permanecieron despues de la emigracion general en el interior del pais, conservando la semilla de la Santa Libertad de Venezuela. No los amedrenta la caìda de Margarita al impulso irresistible de una expedicion hostil, la mas grande y la mas fuerte de quantas habia excogitado el Gobierno Español para subyugar à Colombia desde su descubrimiento; ellos a despecho de las fuerzas nùmerosas de Morillo sobre los principales puntos de Venezuela, Santa Marta y Cartagena, perseveran firmes en su proposito y no desisten de la empresa.

No tardó mucho en tremolar de nuevo en Margarita el estandarte de la rebelion por la intrepidez y patriotismo del General Arismendi. El General Bolivar vuela a su socorro con la primera expedicion, organizada en la Isla de Santo Domingo. Margarita queda libre de enemigos, y el auxilio expedicionario se extiende hasta las costas de Cumanà y Caracas.

Nuevos reveses obligan à este General y al Comandante de las fuerzas navales à volver en demanda de nuevos auxilios à la Isla de Hayti Entre tanto abierto el camino de Carupano y Guyria con el socorro de la primera expedicion entran y se reunen los Generales Mariño y Bermudez, se ponen en contacto con los Generales Sedeño, Zaraza, Monagas y Paez, y manifiestan à nuestros enemigos la vanidad de sus conatos para extinguir en Venezuela el fuego divino de la Libertad. Al mismo tiempo el General Mac Gregor, cortado y aislado en Maracay por la adversidad de un combate, se abrio paso hasta Barcelona al frente de su brava division, bastiendo en todas partes al enemigo, y coronando su jornada con el triunfo del Juncal.

Convocar el Congreso de Venezuela fué una de las principales miras del General en Gefe: su Proclama de Mayo de 1816 en Margarita lo declara expresamente; pero la situacion de las cosas oponia entònces obstàculos insuperables à la convocatoria. Aparece con otra expedicion axiliatoria este guerrero superior a las adversidades, y las fuerzas maritimas al mando del Almirante Brion, siempre constante y generoso en la empresa, concluyen el sitio y ocupacion de Guayana por los Patriotas, quando ya el imperterrito General Paez batiendo varias veces las tropas que sac Morillo de Santa Fé contra Venezuela, habia disminuido su arrogancia y su nùmero y les quitaba la facultad de secorrer à los sitiados.

Estariamos en la ciudad de Caracas realisando los deseos del Gefe Supremo con respecto à la convocacion del Cuerpo Representativo de Venezuela, si no lo hubiesen impedido las vicisitudes necesarias de la guerra. Victoriosas nuestras armas en la pasada campaña desde Calabozo y San Fernando hasta los Valles de Aragua, é inmediaciones de la Capital, tubieron que retroceder, conservando empero los mas importantes puntos que anteriormente ocupaba el enemigo, toda la extencion de Guayana y Barinas, las aguas del Orinoco Apure y Meta con otras posiciones ventajosas en el distrito Provincial de Caracas.

De las Provincias de Cumana y Barcelona casi no poseen otra cosa los contrarios que sus Capitales; y muy pronto seran desalojados de ellas y de Caracas. Los felices preliminares de esta campaña son otros tantos fundamentos de nuestra esperanza y un presagio menos equivoco de la futura Congregacion del Congreso Venezolano.

A la perspectiva alagüena exhibida en el Discurso con que abrió el Gefe Supremo la Sesion del Consejo de Estado de 1° del corriente vienen à servir de base los elementos militares que han mejorado la aptitud del Exército de la Repùblica. Vencerà, por que ahora pòsee lo que siempre le ha faltado. Su fuerza fisica ha llegado al grado generalmente deseado por jamàs obtenido: su fuerza moral ha recibido el incremento que leémos en la misma introduccion del Gefe. Subiran ambas à un punto mas elevado quando vaya reduciendose à la pràctica la medida convocatoria de los sufragantes que tanto honor hace à quien la promueve.

Seguridad de personas y bienes es lo que por todas partes solicitan los extrangeros liberales que desean establecerse en nuestro pais, traernos la industria y las artes, y ofrecernos auxilios mas abundantes: Seguridad de personas y bienes garantida por la Ley: seguridad estable y permanente sobre principios eternos de justicia y equidad, y nunca dependiente de las sòlas qualidades personales de los Funcionarios Pùblicos.—*Principia non homines*: es la regla que fixa los destinos de la Sociedad—*Principia non homines*, es el blanco y termino de los apreciables sentimientos que animan la apertura de la reciente Sesion del Consejo—"*Principia non homines*" serà el norte de la Comision encargada de formar el Proyecto Convocatorio de la Representacion Nacional.

Las espinosas circunstancias que nos rodean estan diciendonos que por esta vez es preciso renunciar el metodo acostumbrado en semejantes elecciones. No existe el censo civil que

se hizo para la nominacion de Electores Parroquiales y Diputados Provinciales en 1810.— Hacer otro en la presente ocasion seria cosa ardua y dilatada. Sin este paso anticipado, no es posible determinar el nùmero de sufragantes secundarios que haya de nombrar cada parroquia.

Si existiese el registro de los Electores parroquiales, podriamos deducir de su nùmero el de los habitantes de cada parroquia en aquel tiempo. Pero aùn averiguada la suma que entònces resultó, yà no seria adaptable al estado actual de la poblacion, disminuida con el terremoto y la emigracion y sobre todo con la guerra de exterminio introducida por los católicos de España: ¿que remedio pues en tal conflicto? Simplificar la eleccion, aproximandola à su estado primitivo.

Dexò este de existir quando se instituyeron apoderados del Pueblo para todo aquello que anteriormente y por si mismas hacian las grandes asambleas populares. Abierta la senda de estos nuevos apoderados fàcil fué adelantar otro paso inventando el nombramiento de otros agentes, cuya comision fuese limitada al nudo hecho de elegir los plenipotenciarios que en otro tiempo eran escogidos por la multitud sin sufragantes intermediarios.

La pràctica original fué constantemente observada por las antiguas Repùblicas: la segunda se introduxo quando la exigia el nùmeroso concurso de sus miembros: la tercera fué muy posterior, està generalmente recibida entre los Pueblos libres; pero el de la Gran-Bretaña retiene la sègunda. Ella es tanto mas reco mendable quanto mas se aproxima al primitivo metodo con que las naciones exercian su magestad y poder: es mas conforme al derecho natural, y mas espresiva del voto general de la comunidad.

Si desde la mas remota jurisprudencia quedaron fuera del alcance de las comisiones y mandatos, algunos actos de suma importancia y personalidad; con mejor razon fueron tambien exceptuados los que hacian delegable la facultad deliberativa de la Nacion, ó el derecho de nombrar sus primeros Magistrados.— Hallose una medida conciliatoria de estos estremos, distinguiendo entre leyes fundamentales del Estado y leyes de mucho menos momento. Sin la ratificacion de los comitentes no podian ser obligatorias las primeras; pero sin la sancion del Pueblo pasaban las demas que no eran constitucionales, quedando siempre à salvo el derecho de exclamar contra ellas por el organo de la Imprenta y de la Peticion, quando aparecian injustas ò no convenientes.

Omitida en nuestro caso la eleccion de sufragantes segundarios, solamente tendra por ahora lugar la de Representantes que han de componer el Congreso de Venezuela. Su nùmero serà el de treinta, cuya votacion se distribuira entre las divisiones militares de cada Provincia y las Parroquias libres; pero de tal manera que ninguno e los que resulten nombrados ha de ceñir sus ideas ni su representacion al distrito de su nombramiento, ni à qualquiera otro en particular, sino generalmente à todas y cada una de las porciones de Venezuela.

Siendo del fuero de guerra casi todos los sufragantes y estando la mayor parte de ellos reunidos en plazas, campos, y otras posiciones militares, seràn estos los parages mas apropòsito para la eleccion; pero no por eso dexarà de hacerse en las Parroquias libres afin de que no sean desfraudados de este derecho lo Ciudadanos que en ellas residan y sean capaces de elegir.

De los electos en 1810, apenas contamos cinco ó seis en nuestro territorio libre; los demas, ò fueron arrebatados por la muerte, ó permanecen aùn emigrados en paises extrangeros, ó no tuvieron la fortuna de acertar en la eleccion de los medios conducentes à su felicidad. Disuelto el primer Congreso por la capitulacion de 26 de Julio de 1812 y subrogado en su lugar el cetro de hierro de la España, parece que por el mismo hecho caducó tambien la denominacion de aquellos Diputados: sus funciones segun el proyecto de Constitucion, no duraban sino quatro años, y en cada bienio debia renovarse la mitad. He aqui otro motivo de caducidad.

A la unidad é indivisibilidad de la Repùblica importa la unidad de sus Diputados. Conservese para otros fines la Division topografica de parroquias, departamentos capitulares y provinciales; pero desprendanse los Diputados del espiritu de Provincia, y considerense como Representantes de todos, y cada uno de los distritos de Venezuela.

Individuos de una misma familia, Ciudadanos de un mismo pueblo, nos degradamos quando vulneramos esta unidad con la idea de limites divisiorios. Clasificar al hombre por su situacion geografica, caracterizar su espiritu por las lineas que tira la imaginacion ó la mano del Matemàtico: establecer sobre ellas privilegios odiosos à la fraternidad, es un. de las extravagancias del entendimiento humano, origen de muchas guerras y desastres, de rivalidades y zelos. Supla pues la razon ó la filosofia el defecto de aquella feliz revolucion en que el angulo del Equador sobre el plano de la ecliptica llegase à desaparecer enteramente.

Animados de sentimientos filantropicos; y de la simpatia que exige la suerte comun de nuestros hermanos y compañeros, nosotros no debemos mirar la causa de Venezuela como la sola de nuestros deberes é interéses; la de Buenos-Ayres, Chile, Nueva-Granada, y México identificada se halla con la de Venezuela. Nosotros no debemos contentarnos con libertar el pais, comprehendido entre las aguas del Orinoco y la Guagira, y entre los limites de las posesiones Portuguesas, Rio-Negro y la Nueva-Esparta; poco habriamos hecho si reconquistada la Independencia Venezolana nos circunscribiesemos à los terminos de estas Provincias, y no aspirasemo à la emancipacion de todo el hemisferio Colombiano. Muy estrecho circulo dariamos à nuestro patriotismo, à nuestras victorias y sacrificios, si estos hubiesen de quedar reducidos à la libertad y felicidad de menos de un millon de almas;—si los demas millones esparcidos y oprimidos por las vastas regiones de nuestro Continente no recibiesen de nosotros sino el exemplo del 24 de Noviembre de 1808, el del 19 de Abril de 1810, el del 5 de Julio de 1811, y el de la constancia y firmeza contra los asaltos de la tirania y contra los reveses de la fortuna; y si en lugar de llevar nuestras armas y nuestros triunfos hasta Lima y Acapulco en auxilio de nuestros hermanos y compañeros en la dura suerte de la esclavitud, hubiesemos de permanecer tranquilos en nuestros hogares, contemplando el pequeño quadro de nuestras Provincias, y tratandolas como patrimonio hereditario, ó como una adquisicion de conquista.

Nuestros Diputados pues aunque por el momento hayan de contraer sus funciones à los terminos de Venezuela, formaràn la dulce idea de que en el exercicio de ellas van à promover el bien estar de toda la América iusurrecta contra el poder arbitraio de la España. Se imaginaran tambien nombrados por las demas Secciones d nuestro hemiferio oprim do y como tales, reunidos en Congreso, jamàs perderàn de vista el gran iosc quadro de todas ellas; el conjunto de todos sus hijos y la gloria de haber cooperado eficaznente à la emancipacion y libertad de todos ellos.

Aunque la comision es limitad à Venezuela le erà licito decir que convendria sobre manera comprehender en la convocatoria à Casanare concediendole el nombramiento de cinco Di putados mas sobre el nùmero de 30 designado à Venezuela. Asi podrà mejor consultar aquel Departamento la emancipacion y libertad de la Nueva-Granada, en que tienen los Venezolanos contrahida una obligacion especial.— Como parte intregante de toda la América encorvada baxo el yugo Español, es del interés de Venezuela su sacudimiento: como vecina y aliada desde los primeros pasos de nuestra revolucion, su suerte està identificada con la nuestra; y como auxiliadora de nuestros libertadores en la segunda època de la Repùblica, nosotros todos debemos corresponderle con otro tanto, por lo menos.

La sangre de los hijos de Santafé se ha derramado por la salud de nuestro pais: nada pues es mas justo que derramar la nuestra por la salud del suyo. Nosotros no podemos dexar de recordar con sentimientos de gratitud y admiracion la memoria de los valientes que corrieron à nuestro auxilio desde el Bogotà.— Seràn para siempre distinguidos entre todos ellos los Urdanetas, los Girardóes, los Ricautes, y Deluyar. El nombre de estos guerreros, registrado en la historia, recibira de la posteridad el tributo mas digno de sus acciones. Dexaron de existir para vivir eternamente Girardó Ricaute, y Deluyar; pero les ha sobrevivido el primero para vengar su muerte, y coger nuevos laùreles en el campo de Marte.

Nueva-Granada y Venezuela estaban concertando èl plan de una incorporacion que formase de los dos Estados uno solo. Interrumpido el proyecto por la rabia y crueldad de nuestros enemigos, podrà continuar desde ahora, y quiza no tardarà mucho en lograr su perfeccion. Por el amor de la union y de la fraternidad renunciaran gustosas ambas partes contratantes qualquiera otro derecho de menos consideracion que pudiera impedir la consumacion del plan. A sus respectivos Congresos toca esta materia importante; nos contentaremos con recordarla, complaciendonos de antemano con la idea del suceso que esparamòs.

Serà mas bien fundada nuestra esperanza, si las demas Provincias de Santafé al paso mismo que fueren recobrando sus derechos, imitaren èl exemplò de Casanare, nombrando y enviando Diputados à la Congregacion de Venezuela.

Truxillo y Merida nombraran los suyos quando se hallen en aptitud de hacerlo, y entonces enviarà cada una cinco Diputados al Congreso. La Comision pues que desea como el que mas, el dichoso dia de esta reunion nacional, presenta al Consejo las siguientes Reglas, y las somete à su censura y correccion:—

1. *En cada Division del Exército Repùblicano serà el Gefe de ella el Comisionado para la convocacion de sufragantes, y demas que se expresarà.*

2. *Todo hombre libre tendrà derecho de sufragio, si ademas de esta calidad fuere Ciudadano de Venezuela, mayor de 21 años, siendo soltero, ó menor, siendo casado; y si qualquiera que sea su estado, tuviere una propiedad de qualquiera clase de bienes raices, ó profesare alguna ciencia, ó artè libèral, ó mecanica.*

3. *Aunque carezca de bienes raices, ó de la profesion mencionada, serà idoneo para elegir, si fuere arrendador de tierras de agricultura, ó de crias de ganado, ó traficante con un fondo de 300 pesos, lo menos.*

4. *No perderan el concepto de propietarios, y poseedores, para sufrager, las personas, cuyas propiedades estuvieren en poder del enemigo.*

5. *Estan excluidos de voz activa y pasiva los dementes, los sordomudos, los fallidos, los deudores à caudales publicos con plazo cumplido, los extrangeros sin carta de naturaleza, à menos que esten alistados en las banderas de la República, ó hayan merecido de ella otro empleo, ó encargo publico: los vagos habidos y reputados notoriamente por tales, los tachados con la nota de desercion, los infamados con infamia no purgada por la Ley, los procesados con causa criminal abierta y degravedad, los que solicitaren votos para sí, ó para otros, y los casados que sin razon legal vivan separados de sus mugeres.*

6. *Todo empleo civil, ó militar de la República, dotado, por lo menos, con 200 pesos annales,*

aunque no sean efectivos, entrarà en la clase de propiedad para el derecho de sufragio.

7. *Comprehendidos estos en la 2a. Regla los Venezolanos dedicados al servicio de las Armas Repùblicanas; pero por abreviar el acto de la eleccion sin atraso del servicio, no sufragarà toda la tropa, sino aquellos individuos de ella que sean padres de familias, propietarios de bienes raices, ò arrendadores detierra para el sembrado, ò criad de ganado, ò traficante con el capital declarado en la Regla 3a. y habilitados por los demas capitulos expresados.*

8. *Todos los Oficiales, Sargentos y Cabos, aunque carezcan de los fondos raices, ò equivalentes, designados en esta instruccion, gozaran del derecho de sufragio.*

9. *Seràn tambien sufragantes todos los invalidos que hayan contrahido esta inhabilidad combatiendo en favor de la Repùblica, siempre que no adolezcan de los vicios, y nulidades personales que privan de este honor.*

10. *Los Gefes de cada Division por sus propios conocimientos, y por el informe que adquiera de personas idoneas, se certificaran de las que existan al alcance de su mando con derecho de elegir; y de todas ellas formaran listas por el òrden alfabetico, con expresion de su naturaleza, y vecindario, estado, y edad.*

11. *No pudiendo practicar por sì mismos esta averiguacion, el llamamiento de los sufragantes, la presidencia del concurso de ellos, y la recolleccion de sus votos, substituiran estas funciones en en los Oficiales mas aptos.*

12. *El que presidiere à estos actos, instruirà previamente à los concurrentes en sus deberes respectivos à la eleccion, preparandolos al mejor acierto de ella.*

13. *Si por las circunstancias en que à la sazon se hallare el Gefe, ò su Division, creyere incompatible con ellas el llamamiento y concurrencia simultanea de todos los Electores, los irà llamando ò haciendo comparecer ante sus comisionados por el turnò y òrden que le parezca mas conveniente, à fin de que cada uno vote lo mas pronto posible, y sin mengua del servicio.*

14. *Cada sufragante ha de estar bien advertido de que viene à elegir por sì mismo, y no por medio de otros Electores, el Diputado ò Diputados que tocaren à su Division.*

15. *Serà tambien advertido de que del acierto, ò desacierto en la eleccion depende la dicha, ò desdicha del pais, y de que la Diputacion, qualquiera que sea el lugar y cuerpo de donde ella resulte, no es para ninguno en particular, sino para toda la extension de Venezuela.*

16. *Para ser Diputado en las proximas votaciones, se requiere la edad mayor de 25 años, un patriotismo à toda prueba, no adolecer de ninguna de las tachas expresas en el n.° 5°. ser ciudadano de Venezuela, por lo menos, 5 años antes de la eleccion, gozar de una propiedad de qual quiera clase en estas Provincias, y residir actualmente en ellas; sino es que su ausencia proceda de servicio especial al Estado, ò de permiso del Gobierno en asuntos propios, con tal que se espere muy de proximo su venida.*

17. *Los Estrangeros que al tiempo de la eleccion aùn no tuvieren carta de naturaleza, podran ser elegidos, siempre que hayan seguido constantemente la causa de la Repùblica en qualquiera servicio activo, y continuado desde el principio de qualquiera de las èpocas de su gloriosa insurreccion.*

18. *Por el orden alfabetico se escribiran los votos con la expresion que yà queda prevenida.*

19. *Las dudas ò dificultades que se susciten sobre qualidades ò formas se decidiran por el Presidente de la Congregacion de Electores, ò engargado del llamamiento y recoleccion de votos y sus asociados.*

20. *Estos asociados seràn quatro de los mismos sufragantes mas recomendables è imparciales. Su decision serà executiva, aunque de ella se interponga recurso al Superior; y por ningun motivo se suspenderà el acto electoral; pero à su tiempo se le darà cuenta de lo ocurrido.*

21. *En cada Parroquia se practicarà lo acordado en sus respectivos nùmeros por la autoridad civil y eclesiastica, à cuyo cargo se hallare el regimen de sus parroquianos.*

22. *Si estuviere situada la Parroquia en Villa ò Ciudad capitular, tocarà el cumplimiento de la eleccion à su Municipalidad con asistencia del Parroco ù otro Sacerdote comisionado suyo.*

23. *Pero si el nùmero de Municipales presentes fuere menos de tres, se suplirà con otros sufragantes, vecinos honrados, y padres de familas de notorio arraygo.*

24. *En las Parroquias vacantes suplirà el Eclesiàstico que las administre, ò qualquiera otro substituto suyo, ò del respectivo superior, con arreglo à la mayor ò menor distancia de cada uno.*

25. *Si por grave distancia ò penuria de Sacerdotes no fuere fàcil y pronto el suplemento, procederà por sì sola la autoridad civil, acompañada de quatro vecinos honrados, padres de familias y propietarios, que en todo evento han de ser sus asociados.*

26. *Quando faltare en la Parroquia Comandante militar ò polìtico, suplirà el mas inmediato, ò menos distante; pero si el mas proximo, ò menos remoto fuere Ayuntamiento, ò Municipalidad, serà de su resorte el suplemento, enviando uno de sus miembros, ò proveyendo otro Comisionado sin dilacion.*

27. *Sobre feligreses presentes en cada Parroquia recaerà su calificacion para el sufragio: los sufragantes seràn citados y emplazados por carteles, papeletas, y emisarios, para votar en la forma prevenida: los encargados de la execucion de estos actos decidiràn las dudas y dificultades de que habla el nùmero 19 y observaràn lo demas acordado en el 20.*

28. *En Margarita y Guayana se haràn las elecciones por Parroquias, nombrandose cinco Diputados en cada una de estas Provincias.*

29. *Los veinte restantes se distribuiràn entre las Divisiones Militares de las demas Provincias; y en cada una de sus Parroquias libres votaràn los sufragantes que residieren en ellas por el mismo nùmero de Diputados que tocare à cada una de sus respectivas Divisiones Militares.*—(Se continuarà)

ANGOSTURA OCTUBRE 24 DE 1818.

En nuestra penùltimo n°. se ha cometido un herror involuntario habiendose seguido una copia inexàcta de las instrucciones dadas por Morillo al comandante del batallon de Clarines Felizmente ha llegado à nuestras manos el original firmado por Morillo. El artìculo 9°. de dichas instrucciones dice de este modo:

" *Todos los Esclavos que encuentre en las haciendas que sean ùtiles para las armas los agregarà à ellas, respecto à que los enemigos les dan la libertad y los emplean contra nosotros.*"

Nuestro n.° 12 finalisa este artìculo con la siguiente clausula: " *con la vana esperanza de libertad.*"

Como nos hemos propuesto no engañar jamàs al pùblico aunque autorizados por el exemplo de nuestros enemigos, nos hemos creido obligados à corregir esta pequeña alteracion.

Si el Redactor de la gazeta de Caracas tuviese el mas leve razgo de pudor deberia sepultarse vivo, al comparar nuestra fidelidad con sus imposturas. Nunca este Redactor ha dado ùn documento importante ìntegro. Yà suprime quanto hace honor à nuestra causa, yà aumenta à su antojo quanto la puede hacer odiosa ò perjudicar à los Gefes que la sirven. Asì es que toda la correspondencia que ùltimamente ha publicado en Caracas es un texido de falsificaciones, una mezcla de errores y verdades, que con mucha dificultad se acertarà à discernir lo real de lo supuesto, y el estilo franco è ingenuo del estilo servil y chismoso del *caballero Diaz.* Sinembargo, qualquiera que sepa leer y que conozca las plumas de los autores puede distinguir el tono rastrero del esclavo, y el noble que caracteriza à los hombres que escriben baxo la autoridad de un Gobierno libre.

Pero volviendo à nuestro artìculo de Morillo, empezaremos por la observacion general; y es que, constantemente nuestros enemigos nos atribuyen lo que ellos nos hacen. — La guerra à muerte la empezaron los Españoles con la mas atroz barbarie; y quando nosotros autorizados por el Derecho de Gentes y aùn por el Divino, adoptamos, aunque muy tarde, la represalia, entònces gritaron con escàndalo que los Repùblicanos eran los autores de la guerra à muerte.

En Pasto, desde los primeros dias de la revolucion, los Españoles dieron la libertad à los Esclavos para que nos degollasen y formaron cuerpos de libertos realistas con el objeto de que continuasen la guerra civil con todo el encono que hasta aqui.

En Venezuela los Españoles Boves, Yañes, Rosete, Morales, y otros muchos, proclamaron la libertad de los Esclavos: con este atractivo aumentaron sus bandas de asesinos en tanto grado que sus cuerpos se hicieron nùmerosìsimos y por consiguiente devastaron quanto se les aponia. Ahora Morillo manda que los Esclavos *se agregen à las armas*, por que nosotros les damos la libertad y los empleamos contra ellos. Que! ¿nos dexaremos degollar pacientemente por las mismas victimas que debemos libertar de sus tiranos? ¿No es una obligacion sagrada defenderse contra sus enemigos, emplear sus mismos medios, y libertarse de sus tiranos? ¿No es una obligacion sagrada defender à nuestros propios hermanos? Nosotros lo hemos hecho y hemos debido hacerlo; y el mundo y las futuras generaciones aplaudiràn la justicia de esta medida benèfica y politica. El bien ò el mal que de ella resultare serà ùnicamente debido à quienes nos han forzado à tomarla. Pero sea qual fuere el exìto de un acto tan legìtimo, la humanidad se ha satisfecho y el sentimiento interior de nuestra conciencia consolarà siempre nuestros corazone. Si la suerte nos concede la victoria, la paz y la harmonia reynaràn en Venezuela: ninguna diferencia, ninguna zelo, ninguna injusticia turbarà el reposo de unos hermanos que recìprocamente se han roto sus prisiones y las han convertido en armas protectoras de la filantropìa.

—o—

† *Por dar lugar à los artìculos oficiales no se ha concluido el de la* MEDIACION, *ni se han corregido algunas Erratas de los dos nùmeros anteriores.*

AVISO AL PUBLICO.

De abordo de la goleta Inglesa Jackman, *capitan* MERCHANT, *se han huido cinco Negros de la propiedad de dicho Capitan, robandose el Bote y una gran quantidad de provisiones, alguna ropa, y 18 portuguesas: se supone que se han dirigido acia abaxo.— El Bote es pequeño, pintado de colorado: los Negros se llaman* Tomas, Congo, Sam, King, *y* Jorge. —Tomas *tiene unas marcas de su pais en la frente y cogote*—Congo *està tambien marcado en la cara, y le falta un diente.* —Sam *es un negro de Africa recien llegado, muy jòven, y de cara muy chata.*—King *es criollo de Barbada y tiene su pie de barba.*— Jorge *es un negro alto y paton, criollo de San Martin, y habla un poco de frances.— Qualquiera Comandante que los aprehenda, ò algun particular que informe al Subscriptor sobre su paradero serà satisfecho de todo gasto, y una regalia liberal se promete al que contribuya al descubrimiento de estos Ladrones, para cuya aprehension ha dado el Gobierno mismo las mas estrechas òrdenes.*

RAFAEL MEXIA.

Angostura 24 de Octubre de 1818

Impreso por Andrès Roderick, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.° 83.

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 15. ANGOSTURA SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1818. 8°. TOM. I.

Conclusion del Reglamento para la segunda Convocacion del Congreso de Venezuela.

30. *Del estado en que se hallare Casanare al tiempo de la eleccion de sus cinco diputados, depende el que esta se haga por parroquias tan solamente, como en Guayana y Margarita, ó por divisiones militares y parroquias, como en las demas provincias libres de Venezuela. De la discrecion del Gefe que allí mandare y à quien se cometiere el cumplimiento de estas reglas, será el adoptar el metodo que segun las circunstancias le pareciere mejor.*

31. *Lo mismo quedará desde ahora prevenido para Merida y Truxillo, y para las demas provincias de la Nueva-Granada que quieran imitar la conducta de Casanare, quando tengan libertad de votar.*

32. *En cada una de las divisiones militares y provincias comprehendidas en este Reglamento, se verificará el escrutinio, comparation, y cotejo de los votos, y se tendrán por elegidos para representantes los que hayan reunido à su favor la mayoría del número total de electores y para suplentes suyos, los que se hayan acercado mas à esta mayoría.*

33. *Resultando igualdad entre dos ó mas electos, escogerá entre ellos el comisionado y asociados; pero si ninguno llegare à reunir la mitad, ó aparecieren algunos con mayoría no absoluta, sino respectiva, elegirán entónces los de la comision entre los que hayan tenido mas votos, un número triple ó doble, si fuere preciso, de los diputados que toquen à cada division y parroquia respectiva para escoger entre ellos les que deban serlo: bien entendido que para esta eleccion decisiva podrá atenderse à qualquiera especie de mayoría, añadiendo los votos decisivos de la comision, à los que hubiese obtenido cada persona en los actos electorales de las parroquias y division militar respectiva.*

34. *Para el cumplimiento de lo prevenido en los dos números anteriores, se aumentará el de los asociados hasta doce.*

35. *Concluida la recoleccion de votos en cada parroquia, el comisionado de ella la remitirá luego al Gefe de provincia ó division encargado del escrutinio, comparacion, y cotejo de sufragios, à que pertenecieren los sufragantes parroquiales.*

36. *Tocandole à cada division ó provincia el nombramiento de cinco diputados, cuidará el Gefe de ella de que este mismo número sea el de la votacion de las parroquias inclusas en su respectivo departamento.*

37. *Acabada la eleccion en cada distrito militar ó provincial, remitirá el Gefe comisionado todos los papeles de ella al Consejo de Gobierno, y comunicará su nombramiento à los cinco diputados de su número, para que sin pérdida de tiempo comparezcan en la capital y pueda instalarse el Congreso en 1.° de Enero de 1819.*

38. *Si resultare nombrado un mismo diputado por algunas ó muchas provincias y divisiones, lo será de la mas distante, y se le avisará à la mas proxima para que venga en su lugar la persona que haya reunido mas votos despues del primero.*

39. *A fin de que no dexe de instalarse la representacion Nacional el dia 1.° de Enero, bastarán las dos terceras partes de los diputados para que estando presentes en la capital se instalen sin esperar à los demas.*

40. *El Gefe Supremo de la República, ó en su defecto el Consejo de Gobierno será quien haga llevar à su debida observancia este Reglamento, allanando toda dificultad que pueda retardarla.*

Reunidos legalmente los Representantes de Venezuela, son ellos los que deben dictar, no recibir, reglas para si y para los demas: tratar de Gobierno y Constitucion, y de otro mejor reglamento para elecciones: dirigir sus miradas hacia los puntos de preferencia en el órden de sus funciones: dividir y balanzear el exercicio de los poderes de la Nacion: tener presente la importancia de que el Judicial se establezca baxo la institucion de jurados: y contemplar que el mundo antiguo, interesado en la emancipacion y libertad del moderno, tiene clavados los ojos sobre sus Libertadores y Legisladores.

Angostura 17 de Octubre de 1818.

Es conforme al Reglamento original formado en Comision Especial del Consejo de Estado en Sesion de 1.° del corriente, y aprobado despues de serias discusiones en acuerdos de 17 y 19 del mismo.=*Ramon Garcia Cadiz,* Secretario del Consejo de Estado.

Quartel-general de Angostura Octubre 24 de 1818.

Oido el dictamen del Consejo de Estado, cumplase y executese el reglamento presentado por la Comision para la convocatoria del Congreso Nacional, circulàndose à los Comandantes Generales de las Provincias libres de Venezuela, al de la Provincia de Casanare, y al Gobernador del Obispado de Guayana, para que lo executen.=*Simon Bolivar.*

[Quando dimos en nuestro n.° 12 la primera noticia de lo que habia decretado en favor de nuestra Causa la Legislatura de Kentucky, reservamos la expresion de nuestra gratitud para quando adquiriesemos el literal tenor de la Acta del Senado y Càmara de aquel Estado. Efectivamente la hemos adquirido de una mano amiga y fautora de los altos intereses de la América del Sur: la insertaremos en nuestro idioma, y cumpliremos nuestro deber.]

LEGISLATURA DE KENTUCKY.

Resoluciones verdaderamente expresivas de los sentimientos del pueblo de Kentucky sobre la lucha de los Patriotas de la América del Sur, y sobre la politica que el gobierno general debe tener con respecto à este pais.

EN EL SENADO POR EL SEÑOR BLEDSON.

Se resolvió por la asamblea general de la República de Kentucky que el pueblo de este Estado mira con la emocion mas tierna las luchas patrioticas de sus hermanos los Republicanos de la América del Sur, para sacudir y despedazar el yugo del Despotismo Español; para colocarse entre las Naciones de la tierra; y para vindicar el exercicio de aquellos derechos que el Dios de la Naturaleza ha dado al hombre como una primogenitura inenagenable, el de gobernarse por si mismos, ó por medio de un Gobierno que sea obra suya.

Que al paso mismo que esta Legislatura, y el pueblo à quien ella representa, enteramente aprecian las bendiciones de la paz derivadas de la observancia de una justa neutralidad en quanto à los choques de otras potencias entre si, se halla, con todo eso, plenamente convencida de la inmensa importancia para los Estados Unidos del establecimiento de la Independencia de las Colonias Americanas del Sur, por la probabilidad de relaciones comerciales y politicas entre dos porciones del mismo gran Continente.

Que de parte de los Estados-Unidos para con España la vieja no existe ningun interes, ni deber que los induzca à dar un solo paso en favor de esta potencia, ó à fortalecer la vara de opresion que sus colonias, segun la razon que hay para esperarlo asi, han de arrancar para siempre de sus manos.

Que, en nuestra opinion, es propio de la politica ilustrada, no menos que de la justicia el que el Gobierno de los Estados Unidos reconozca la Independencia de aquellas Colonias Españolas de la América del Sur que se hayan manifestado capaces de vindicar y mantener los derechos de gobernarse por si mismas.

Que la mas rigida consideracion à la neutralidad entre las partes, ni exige, ni autoriza el arresto ó detencion de individuos extrangeros, de buques, ó municiones de guerra, que pasen por nuestro pais, ó que toquen en nuestros puertos, con destino à socorrer à qualquiera de los dos partidos.

Que si el Gobierno general de los Estados-Unidos està preparado à tomar parte en este altercado, los muchos agravios aun no reparados, los ultrajantes insultos de España la vieja à este Gobierno, junto con los vigorosos derechos que tiene à nuestra simpatia la humanidad afligida, no dexan lugar à dudar que partido està preparado à tomar el pueblo libre de la única República existente ahora sobre la tierra.

Se resolvió—Que de las precedentes resoluciones se remitan copias al Presidente de los Estados-Unidos, y à cada uno de nuestros Senadores y Representantes en Congreso, para que sean sometidas à este cuerpo.

En la Càmara, por el Sr. Bibb:—Se resolvió por la asamblea general de la República de Kentucky—en primer lugar, Que la libertad de las Naciones es derivada de Dios y de la naturaleza, y no es la dadiva de los reyes ó potentados.

Lo 2.° Que todo poder justo es derivado del pueblo; la eleccion de formas de Gobierno le pertenece de derecho; y los que constituyen una forma (ó sus sucesores) pueden abrogarla.

Lo 3.° Que en todos los Gobiernos justos el bien del gobernado es la mira que ha de cumplirse; y el pueblo sobre quien obra cada Gobierno particular, es el solo juez competente de la observancia de los fines con que fué instituido el Gobierno.

Lo 4.° Que el levantamiento general de una Nacion contra la opresion, para vindicar su propia libertad, no puede justamente llamarse rebelion (1).

Lo 5.° Que la lucha de los Patriotas de la América del Sur por el derecho de gobernarse por si mismos, està justificada por las leyes de Dios y de la naturaleza, y sancionada por los derechos imprescriptibles del hombre.

Lo 6.° Que el suceso de los que estan luchando por la Libertad é Independencia de la América del Sur, es una cosa digna de desearse ardientemente, muy interesante à los amigos de

(1) En el sentido comunmente admitido, la palabra *rebelion* es sinonimo de las voces *insurreccion*, *sublevacion*, *conmocion popular*, &c.—Si el Pueblo se levanta justamente contra su Gobierno, si usa debidamente del derecho de resistencia contra el poder arbitrario, qualquiera de estas acciones será bien explicada con los términos *rebelion*, *tumulto*, *insurreccion*, &c.—Sea justo el sacudimiento, sean rectas las intenciones de sus agentes; y à buen seguro que haya impropiedad en la aplicacion de qualquiera de estas palabras. Si los Honorables Legisladores de Kentucky dan otro sentido à la *rebelion*, es porque la toman en su rigoroso y primitivo significado.—*Rebelion* viene del verbo Latino REBELLARE, que entre los Romanos significaba volvèr à hacer la guerra contra lo pactado. De aqui procedia el llamar rebeldes à los pueblos que violando el pacto de la amistad y alianza subseqüente à la conquista, tomaban de nuevo las armas contra la Repùblica. Reducirlos à colonia ó provincia Romana era el castigo de esta infraccion; los demas que fieles à sus promesas se abstenian de la rebelion, ó eran incorporados en la Repùblica, si su valor y sus otras virtudes les mereciau este premio, ó quedaban en la clase de amigos y aliados.

la Libertad y de la humanidad en general, y que excita la mas profunda simpatia y concordia de parte del pueblo de los Estados-Unidos de la América del Norte.

Lo 7.° Que es la opinion de esta asamblea general que aquellas Provincias de la América del Sur, que se han declarado Independientes y libres, y han manifestado una razonable habilidad para mantener su Independencia, deben ser reconocidas luego por el Gobierno general de los Estados-Unidos de la America del Norte como Potencias Soberanas é Independientes, deben ser tratadas como tales, é introducidas à las otras Potencias Soberanas de la tierra; y generalmente que sean concedidos por estos Estados-Unidos à aquellas potencias soberanas de la América del Sur, asi reconocidas, todos los derechos, proteccion, y hospitalidad, que por las Leyes de las Naciones pueden justa y pacificamente ser concedidos por el pueblo y magistrados de otra nacion en guerra ó en paz.

Se resolvió—Que se remita al Presidente de los Estados-Unidos, y à cada uno de los Senadores y Representantes de este Estado en el Congreso de los Estados Unidos, una copia de las precedentes resoluciones; y que el Gobernador actual sea requerido à transmitirlas en conformidad.—*(Registro Semanal de Niles en Baltimore à 31 de Enero de 1818.)*

¡Ved aqui, Pueblos oprimidos el lenguage del hombre libre é ilustrad!! ¡Aqui teneis el producto de la virtud y de la simpatia para con sus semejantes! ¡Mientras haya sobre la tierra quien asi se explique à la faz de vuestros opresores, no desespereis de vuestra salud; ella serà recobrada, mal que le pese à las sanguijuelas que viven de vuestra opresion! vosotros sereis restablecidos à la alta dignidad de hombres libres. En vano redoblara su esfuerzo la vil adulacion para deificar el despotismo: en vano predicaran los oradores de la tirania sus divinos derechos y privilegios; la Naturaleza al fin mas poderosa que el arte de la ficcion y mentira frustrarà todos sus conatos; caeran las cadenas del mundo esclavizado, y si la tierra entera ha llegado à gemir baxo el cetro de los tiranos—la tierra entera serà algun dia el trono de la Libertad. Entronizada esta Deidad encantadora sobre los felices Estados de la América Septentrional, difunde desde alli su vivificante influxo sobre la vasta extension Meridional. Apresuraos, Américanos del Sur, à sembrar y cosechar en la estacion. Registrad, si es posible, con letras de oro la Acta del virtuoso Pueblo de Kentucky: gravad en vuestros corazones sus sentimientos sublimes: marcad con el sello de la gratitud vuestra correspondencia, vuestros registros y deliberaciones; pero no penseis que la dignidad del patriotismo emitida en aquel acto es solo peculiar de la República de Kentucky; casi todos nuestros hermanos del Norte estan animados de iguales sentimientos, casi todos desean ardientemente el mas completo suceso de nuestra gloriosa lucha. En sus periódicos tenemos la prueba de esta verdad: la porcion mas selecta de los Discursos del Congreso Federal es otro comprobante irrecusable: y si quereis leer la lista de los brindis del último universario de su Independencia, hallareis en ella otro testimonio de la verdad que os recomendamos. No imagineis que la memoria que hicimos del Honorable Orador de la Camara del Congreso, y del celebre Editor de la *Aurora* de Filadelfia en nuestro *Correo* del 10, sea exclusiva de los Robertsones, de los Clintones, Trimbles, Bledsones, y Bibbs, de los Irvines, de los Skinners, y de muchos otros distinguidos amigos y defensores de nuestra Causa: el catalogo de todos ellos no cabria en nuestras columnas, si hubiesemos de publicarlo circunstanciadamente. Supla nuestro corazon los defectos de la pluma, y sea para siempre estable y permanente la Constitucion del Pueblo de Kentucky, y la de todos los demas que forman la admirable Union de la América del Norte.

GENERAL DYER.

[En el n.° 10 de nuestro periódico hicimos memoria del celebre General DYER, diciendo de él lo mismo que del Español Don José-Maria Blanco, que, abolida por Fernando la representacion nacional, no quiso pertenecer mas à una nacion pérdida y degradada. Publicamos entónces el testimonio del ilustre autor del periódico que se escribia en Lóndres con el titulo de "*El Español*," quando hablaba de la Mediacion de la Gran-Bretaña, neciamente desatendida para bien de la Independencia y Libertad de los Américanos del Sur; publicaremos ahora las Cartas con que el Caballero SIR TOMAS DYER solicitó que su nombre fuese borrado de la lista de los Tenientes-Generales del exército Español: solicitud muy digna de un Oficial Ingles, pero muy agena de los serviles Españoles, que, como Morillo, fueron los instrumentos de la pérdida y degradacion del nombre español, y de que su patria quedase privada de los honores y servicios de aquel General!!]

CARTAS DEL CABALLERO SIR THOMAS DYER, OFICIAL-GENERAL DE LOS EXERCITOS DE S. M. B. AL MINISTRO DE GUERRA DE S. M. C.

"Excmo. Señor: Tengo el honor de hacer presente à V. E. que quando el Gobierno Ingles me comisionó para pasar à ese pais, y lo he verificado en Julio de 1808, se me nombró en España Teniente-General de sus Exércitos; en los que servi como voluntario, y los que habian jurado procurar restablecer por quantos esfuerzos fuesen posibles al amado y entónces poco feliz Fernando VII.; é igualmente preservar en favor de la España *su libertad, sostenida desde el primer momento por mi pais.*

"Como en el dia sé que la libertad de la Nacion Española ha sido destruida en el hecho mismo de la prision de los individuos de las Cortes, y de varios infelices periodistas, sin que à esta resolucion precediese un juicio; muy respetuosamente pido à V. E. se sirva hacer presente à S. M. se digne mandar borrar mi nombre de la lista de los Tenientes-Generales del Exército Español.

"Me persuado que V. E. se penetrarà de quan sensible me es dar este paso, quando he sido el primer Comisionado del Gobierno Ingles que ha pasado à España, y quando los grandes sacrificios pecuniarios y personales que hize en su favor, y son notorios, no pueden dexar la menor duda de mi amor à la España. Sin embargo he creido no poder prescindir de darlo; pues de otro modo mis conciudadanos, que tantos sacrificios han hecho igualmente en beneficio de Fernando y de la nacion Española, podrian persuadirse que, si yo consentia en que permaneciese mi nombre en dicha lista, aprobaba tacitamente la conducta del Gobierno Español en retener en su prision y sin pública defensa las personas de los Diputados de las Cortes; cuya Asamblea S. M. ha disuelto, sin que hasta ahora haya reunido à la Nacion para saber quàles deban ser *los nuevos Representantes de la Nacion Española.*

"Como V. E. es el órgano para dirigir à S. M. todas las solicitudes relativas à asuntos del servicio militar, me veo precisado à molestar à V. E. con esta, y espero tendrà la bondad de contextarme el resultado.

"Con la mas distinguida consideracion es de V. E. su mas atento servidor=Excmo. Señor.

"THOMAS DYER,
"*Baronet de Inglaterra.*

"High-Field y Julio 24 de 1814.
"Excmo. Señor Secretario del Despacho Universal de la Guerra."

"Excmo. Señor: Tengo el honor de incluir adjunta una copia de la carta que escribi à V.E. con fecha de 24 de Julio, de la que aun no he recibido contestacion; y por tanto segunda vez suplico à V. E. que mi nombre sea borrado de la lista de los Generales del exército Español: pues jamas podré consentir en retener titulo alguno de un Gobierno que priva à todos los habitantes del derecho de representacion; y particularmente del Gobierno Español que ha recibido tantas pruebas del afecto del Pueblo por los esfuerzos que ha hecho, y de que he sido testigo, para conseguir la libertad de su Monarca: cuyos Ministros me parece que, quando ménos, debieran aconsejar à S. M. à su vuelta que confirmase aquellos antiguos derechos que por medio de tantos y tan gloriosos sacrificios el Pueblo habia recobrado.

"Dios guarde à V. E. muchos años.=Lóndres y Setiembre 24 de 1818.=Excmo. Señor.

"THOMAS DYER, *Baronet de Ing.*

"Excmo. Señor Secretario del Despacho Universal de la Guerra."

NOTA. *Para proceder con la debida distincion, conviene tener presente que el General Sir T. Dyer no es del numero de aquellos Oficiales, agraciados ventajosamente por la España, que habiendo jurado sobre sus espadas defender la Constitucion y las Cortes, y con ellas la libertad del Pueblo Español, han sido despues de los primeros que han prestado sus servicios al ingrato Fernando, para derribar la Representacion Nacional, romper la Constitucion y sujetar la España al mas bárbaro despotismo. El Caballero Dyer aprecia demasiado su honor, y el de pertenecer à una Nacion libre y generosa como la Gran-Bretaña, (en cuyo nombre y representacion fué el primer Comisionado Británico que saltó en España à hostilizar contra Bonaparte para libertar al Pueblo Español y su Monarca) aprecia, pues, demasiado este honor, y es muy consiguiente à sus principios, para prostituirse por ningun precio à servir à un déspota que, ageno de toda luz de razon y todo sentimiento de humanidad, desdeñando el cetro que un Pueblo tan leal como pundonoroso le habia conquistado con su sangre, y le ofrecia liberalmente, para que le rigiese en ley y justicia; quiso mejor abrirse camino al trono con las bayonetas, y entrar en Madrid con el aparato terrible de un Conquistador, arrollando los fueros y franquicias del Pueblo, para imperar arbitrariamente, destruir la libertad de la Imprenta y restablecer el abominable tribunal de la Inquisicion.*

Continuacion de la exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

El silencio de la consternacion reinaba en aquella asamblea de los pueblos civilizados, temiendose que la separacion insolente de la España disolviese el Congreso reunido para terminar una guerra tan funesta à la humanidad, quando el Presidente revistiendose de toda la magestad de Europa—"no es, dixo, por los intereses particulares ni por las preocupaciones de la España, no es por su Fernando, por su Inquisicion, por su monopolio, por sus frayles, que la Europa se ha reunido en este Congreso que fixa la atencion del Mundo.—Es para enjugar las lagrimas de la humanidad, y las enjugarà.—Es para restablecer la paz sobre la tierra, y la paz serà restablecida.—Es para dar libre curso al comercio y à las relaciones sociales, y esta libertad serà dada."..... Aplausos infinitos y repetidos gritos de "Viva el Congreso pacificador y libertador el Mundo—viva la Europa benemérita del género humano," interrumpieron al Presidente, que continuó diciendo—"si estos beneficios pueden obtenerse por una reconciliacion sincera entre la España y la América sobre principios justos y liberales, la Europa preferirà este medio, sin embargo de ser el que ménos conviene à sus proprios intereses; pero si ya no puede haber entre ellas una reconciliacion ingenua y verdadera, el Congreso tomarà otra providencia mas conforme à las luces del siglo y à la dignidad de Europa—Hable la América."

Sí! exclamó la América, sí, otra providencia, digna del siglo y digna de la Europa. La reconciliacion es imposible. Sobrado largo tiempo la he solicitado yo misma: sobrados esfuerzos, sobrados sacrificios hice, y à sobradas humillaciones me abatí por obtenerla. Pero la altanera España, insensible à mis clamores y à mis grandes y generosos servicios, insensible à sus proprios intereses y à la intercesion de la Amistad, solo respondió con insultos y con bayonetas à mis repetidas solicitudes de reconciliacion y de paz. No! no fui yo la que me separé de ella; fué ella misma quien por un resentimiento temerario me repelió con violenta mano de su seno, quando yo abria los brazos para estrecharla en mi corazon. Creia en el delirio de su iracundo orgullo someterme fácilmente por la fuerza à la mas abatida servidumbre, y furiosa y frenetica solo pensó en saciar su colera y su ferocidad natural. Vengativa por carácter y egoista por avaricia, expuso en los momentos mas criticos la causa de la Europa con quien peleaba unida, por empeñarse conmigo en una guerra injusta y voluntaria: y quando ya se encuentra victima de su pro-

pia temeridad, quando cercada de montes de cadàveres se ahoga en la sangre que ella misma ha derramado, entonces sí, entonces se acuerda de la Europa, y clama implorando su favor que jamas ha merecido. Pero que! ¿la Europa se arrojarà en ese lago espantoso à la humanidad por substraher à la ira del Cielo no una hija, sino una advenediza ingrata y criminal, que expelida del Africa no fué à ponerse à sus pies en los Pirineos (12), sino para profanar su Augusto asilo y comprometerla con el género humano ?—¡ Y la salvarà para presentarmela bañada en la sangre de mis hijos, proponiendome que yo la abraze, que yo me le humille, que yo me someta otra vez à su bàrbaro despotismo !—No, ilustre Europa! no, ya no puede haber ninguna relacion entre la España y la América,—un odio eterno nos separa, y el Cielo y el Infierno se unirían primero que nosotras. Las nuevas ofensas han renovado el sentimiento de las antiguas. Todos los desastres, todos los crimenes de la conquista estàn presentes à mi imaginacion.—O memoria! ¡O dia de maldicion aquel en que concédi la mas generosa hospitalidad à esa miserable aventurera, que apenas recostada en mis brazos sacó del seno su perfido puñal y me cubrió de heridas para robarme el oro que yo le prodigaba, y hacerse la señora de mi casa, en que, la infame! era recibida como amiga! Pero ¿qué espectàculo de horror se presenta à mi vista? El mayor, el mas ilustre de mis hijos, Montezuma exhalando su ùltimo suspiro baxo la segur del alevoso y bàrbaro Córtes—Quatimotzin ardiendo—los beneficos Incas ahogados en su sangre —Zipas, Caciques, todos los Soberanos, todos los Principes de un Mundo, y sus esposas y sus tiernos hijos degollados—Gefes, Sarcerdotes, Magistrados, todo muere—doce millones de hombres expiran baxo el cuchillo español—si algunos se reservan solo es para gemir y perecer obscura y lentamente baxo el peso de los mas duros trabajos—y por otra parte las ciudades en llamas, los palacios, los templos desplomandose, las producciones mismas del Genio y los monumentos del saber antiguo (13) desapareciendo en el humo de ese universal incendio.—Gran Dios! ¿es esta una invasion de España, ó una erupcion del infierno ?........ Y quando ya el tiempo, consolador del Mundo, derramaba sobre mis heridas el balsamo del olvido, ¡ hé aqui otra vez la misma carniceria por los mismos verdugos ó por los mismos Diablos, como no duda llamarlos el venerable Filantropo LAS CASAS !(14) Pareciendole sin embargo à Morillo una imitacion pueril, quiso él mismo dar las reglas y el exemplo de una perfeccion horrible, y en la desesperacion de no encontrar ya reyes ni emperadores que degollar, se aplicó à degollar los genios y los talentos; proclamando la extirpacion de la Soberanía de las luces como se proclamó en aquel tiempo la de la Soberanía de la Autoridad. No se perdonaba entónces à un Principe en la cuna; ahora no se perdona à un jóven de talentos en el Colegio.— En lo demas, todo es igual: el mismo exterminio, la misma devastacion, y acaso con doblada actividad. Mas de dos millones de hombres han perecido ya, y Provincias enteras se hallan convertidas en desiertos.

Y à vista de semejante sistema de perfidia y de atrocidad, ¿ no es claro que la España misma quiso deliberadamente hacer imposible toda reconciliacion, como en otro tiempo quemaba las naves de Córtes para hacer imposible toda retirada?

Mas dado que haciendo yo violencia à mi corazon, prostituyendo la justicia, ultrajando la razon y la naturaleza, consintiera en la iniquidad política de reconciliarme con la España, ¿ qual sería el resultado de tan infame convenio? Sean quàles fueren los principios que admita la España, las ventajas que ofresca à la Europa, y las promesas que à mí me haga, todo lo anula, todo lo destruye la mutua desconfianza entre pueblos que jamas volveràn à estimarse. Es de toda evidencia que la España no reposaría un instante hasta haberse asegurado de que era absolutamente imposible volviese yo jamas à pensar en Independencia. Y despues de la triste experiencia que ha hecho de su propria debilidad, ¿ se podrà dudar de los medios que su conocido Maquiavelismo adoptaría para conseguirlo? Su primer cuidado sería seguramente exterminar por sus artes acostumbradas de alevosía y de perfidia, à quantos hombres creyese que por sus luces, por sus virtudes ó por su dinero podian adquirir con el tiempo algun ascendiente sobre su pais. ¿ Y quien podría impedirle la execucion de aquel horrible plan de sembrar la discordia entre las familias, fomentar el juego y la prostitucion, corromper la moral, impedir la civilizacion, inspirar odio y deprecio de los pueblos extrangeros à pretexto de religion, y otras quantas maldades, cuyas pruebas puso en mis manos la revolucion ?(15) No es con otro objeto que Morillo clamaba con tanta instancia pidiendo Curas, Abogados y Misioneros à España. Pero ella no se contentarà con degradar la razon y envilecer el alma de mis hijos; sino que estorbarà el aumento de poblacion, entorpecerà el comercio, frustrarà las grandes empresas de Agricultura y Minería, y estarà siempre atenta à cortar el vuelo à la prosperidad. Estos son los medios de mantener su dominacion, y ella no quiere mas que dominar. Por lo que hace à la Europa, ó à las Potencias que la favorecieren, puede ser muy bien que por ahora dé à su comercio libre entrada en mis puertos; pero ademas de que un Continente gobernado por tales principios no puede ofrecer ventajas permanentes, es muy cierto que no tardaría en excluirlo por medios indirectos, por el fanatismo, por las trabas, por pretextos de conspiraciones y contrabandos, por mil artes infames de que ningun Gobierno ha sido jamas tan fecundo como el suyo. Estos mismos efectos de su desconfianza reanimaràn la mia, y haràn cada vez mas vivos y mas funestos nuestros resentimientos. Y en este estado de desafeccion y de inquietud reciproca, ¿ puede haber otra cosa que partidos, conmociones, levantamientos de unos pueblos, quando se calmen ó se deguellen otros, siempre alborotos y suplicios, siempre sangre, y por decirlo de una vez, la perpetuidad de la guerra civil ?—No! mejor es la perpetuidad de una guerra abierta y nacional.—La reconciliacion es ya en mí un crimen, es un parricidio, es entregar mis hijos indefensos à la merced de sus verdugos, en cuyo cuchillo aun està humeando la sangre de sus hermanos.—No, pueblos ilustres de Buenos-Ayres, Chile, Nueva-Granada, México, y vosotros restos heroicos de Venezuela, no hay reconciliacion con la España—ó todo el Continente ha de ser libre, o todo ha de perecer. Una confederacion tacita os ha unido hasta ahora; un juramento solemne, un pacto sagrado y eterno debe hacer de vosotros un solo pueblo, y no ha de haber mas que un interes y una causa. El Cielo os favorece, vuestra justicia triunfa, la España cae ya baxo el peso de su decrepitud y de sus crimenes.—Mas dado que la suerte se mudase, que el Infierno le deparase à Fernando algun Despota parecido à él mismo, con cuya alianza impía lograse reduciros à la ùltima extremidad, y entónces os hiciera las proposiciones mas ventajosas, oid como se responde en tal caso à los Españoles, oid lo que contestaron al Morillo de los Paises-Baxos los hijos de la heroica ciudad de Leyden—" *mientras nos quede una mano derecha para empuñar la espada, y otra izquierda para comer de ella, os cansais en promesas inutiles: quando la miseria nos arrastre, serà para quemar la ciudad y ahogarnos, àntes que someternos à fieras: de cuya perfidia tenemos tan lamentable experiencia.*" Declarad de una vez que este serà vuestro *ultimatum.*

Pero si la reconciliacion no puede tener lugar, ¿ por qué no ha de tenerlo la paz que tan imperiosamente reclama la humanidad, y en que tanto se interesa la Europa como yo misma, y mas que todos la España ?—Qué! dos millones de hombres (16) ya perdidos para mi Agricultura y Minería, ¿no lo han sido igualmente para la industria y comercio de Europa? Aun es mas, porque en cada individuo pierde ella un consumidor y un productor, quedando igualmente perjudicada en la exportacion y en la importacion. ¿ Y qué diremos de esta suspension general de todos los trabajos productivos? Las minas mas ricas no se benefician, las mas vastas plantaciones estàn abandonadas, hatos inmensos se hallan sin dueño y los ganados se han convertido en fieras.—Si el virey Calleja despues de haber degollado millares de Indios mineros y à los Profesores mas celebres del Arte, se lamentaba oficialmente de la pobreza à que el opulento México estaba reducido, ¿ à qué estado llegaràn otras provincias ménos pobladas y ménos florecientes? Añadese à todo la devastacion y el incendio que siguen constantemente los pasos de los Españoles, la indecision de los especuladores europeos, el entorpecimiento y aun la interrupcion del comercio, los bloqueos, los piratas, mil otros males que padece el Mundo por el empeño insensato de la España en recobrar una dominacion usurpada, de que la han destituido la justicia y la naturaleza. Y qué, ¿se aguardarà à que deguelle otros dos millones de hombres, à que deguelle quatro ó seis, y tales, y destroze, y devaste las mas bellas provincias y las mas comerciantes; para caer en cuenta de que habia un derecho y una necesidad de poner término à su loco furor? Si hay relaciones y deberes de nacion à nacion como de individuo à individuo, ¿ por qué no ha de haber un órden general, una justicia, una CONSTITUCION DE GENTES, en lugar de esa rapsodia miserable que se llama Derecho? ¿ No llegarà un dia, precioso para la humanidad, en que los pueblos civilizados se reunan en sociedad, por la misma razon que se reunieron los individuos en grandes corporaciones ó Estados, para asegurar sus propriedades, su industria y su tranquilidad contra la fuerza y los atentados de los malos ?—No osaría entónces levantarse otra España, otro pueblo perturbador del mundo y enemigo del género humano à degollar millones de hombres, y robar, y desolar un hemisferio, y tener despues de todo la inconcebible audacia de intimar desde lo alto de su nebuloso Escorial à todos los Gobiernos, y à todas las naciones—" guardaos de poner el pie en esa mitad del globo, sobre que la Naturaleza ha derramado sus mas preciosos dones que no quiero yo que se conoscan, y à quien ha prodigado el oro; la plata, todos los metales, y el diamante, y la esmeralda, y las mas bellas y brillantes piedras, porque yo quiero ser su ùnico dueño.—Guardaos de acercaros à sus costas y de llevar à su puertos las producciones de vuestra industria y mucho ménos las luces de vuestra razon, por que yo no quiero permitiroslo. Pero trabajad, inventad, perfeccionad, que yo os haré la merced de asalariaros para lo que me acomode llevar à aquellos opulentos paise ; y os traheré de ellos en pago lo que bien me paresca."—No habría entónces la Europa respondido " obedeceré, ni al cabo de mas de tres siglos estuvierà todavia obedeciendo—à España! si hubiese estado constituida baxo un principio de interes social, que como la ley de la atraccion que rige el universo, reglase la marcha y la harmonia de todos sus Gobiernos. El primer paso hacia tan sublime Institucion està dado: un grande acto social ha señalado los primeros años del siglo 19.°—¡ que un grande acto de justicia universal señale los primeros dias del año 19.°, y anuncie al genero humano que la anarquia de las Potencias và à cesar!—Por mas remota que se considere esta época dichosa de organizacion y órden social, mi Independencia ab-

soluta, proclamada altamente por la Europa, no puede ménos de acelerarla. Seame permitido hablar de mi misma en una causa tan importante, tan extraordinaria, y que no solo es mia, sino de la Europa y del Mundo.—No es este por cierto el interes de un pueblo, no es el interes de un dia; es el interes de todos los pueblos y de todos los siglos. Si!—no lo dudeis—es en medio del género humano, es en el centro del imperio inmenso del Tiempo, que vuestro Genio, Europa!, va à rasgar èl velo que aun me oculta al Universo, y las generaciones que son, y las que seràn, estàn en la espectacion de tan grande acontecimiento. Creedme—Colon no hizo mas que levantar un angulo de este denso velo, y la España se apresuró à clavarlo sobre mi proprio cuerpo, arrojando luego en una càrcel à aquel hombre divino que engrandecia la tierra. Yo sola me conosco, yo sola sé las riquezas y preciosidades que la Naturaleza depositó en mi seno, y que la mano torpe y avara de la España no ha acertado à encontrar, temblando siempre de que la descubran. ¿Acaso hizo Dios un mundo tan opulento, tan grande, tan lleno de prodigios para que fuese el mayorazgo de esa malvada hija de la Africa, que su Madre misma indignada arrojó al mar, y el mar à los Pirineos? Y si no lo es, ¿porqué tantas producciones que interesan unas à la conservacion y à la comodidad de la vida, otras à la prosperidad de la Agricultura, y no pocas à la riqueza de las Artes y de la industria?—¿porqué razon una inmensidad de producciones, destinadas à engrandecer el Imperio del Comercio—una creacion entera, que pertenece al género humano, ha de permanecer entre las manos imbeciles de la ignorancia y de la avaricia?—Si, ilustre Europa, una creacion entera.—Quereis admirarla? Pronunciad las palabras, INDEPENDENCIA DE AMERICA, y el espectàculo de esa nueva creacion se presentarà à vuestra vista en toda su grandeza. Pronunciadlas, y vereis aparecer el mas ilustre y mas hermoso dia que brilló jamas sobre la tierra.—En él acaban y en él recomienzan los siglos—él es el ùltimo y el primero de la historia—él divide el Mundo que fué, del Mundo que serà—él hace en fin que el Genio de mañana no sea el mismo que el Genio de ayer. Ciencias, Artes, Industria, Agricultura, Comercio, todo se renueva, todo se ànima, todo recibe las formas colosales del Mundo engrandecido. ¿Qué importa que la siniestra España augure mal de mi Independencia, y presagie por fruto de ella à Europa la pérdida de su primacia, la emigracion de su industria, y la adquisicion funesta de la servidumbre y de la barbarie?(17) ¿Acaso es dado al Gavinete del Convento del Escorial elevarse à la region del calculo, estender desde alli la vista à los lejanos siglos, sondar los abismos del Destino, descubrir en el seno del caos esa cadena inmensa de combinaciones siempre nuevas, y siempre mas grandes de las Artes y de la Agricultura, de las Ciencias y de la Industria, todas entre si, y todas con el Comercio que vivifica el Mundo? No, bien lejos de perder la Europa su Augusta primacia por mi Independencia, va à realzarla, engrandecerla, consolidarla. La Naturaleza misma por una sabia distribucion de climas, unos mas favorables à la Agricultura que à las Artes productivas, otros à estas que à la Agricultura, ha hecho necesarias las relaciones de los pueblos y provisto à su mutua prosperidad. El interes y la vocacion de mis hijos es à la Agricultura y Minería.......Largos siglos han de pasarse hasta que una desproporcion enorme entre la poblacion y el vasto territorio, que les ofrece riquezas y abundancia, pueda obligarlos à recurrir à la industria, que està reconocida por hija de la necesidad. Y entònces mismo, esa naciente industria ¿podrà perjudicar à la Europea? ¿No tardarà largos años en llegar à la misma perfeccion?—Y quando llegue, en los climas que le son propicios, ¿bastarà à las necesidades de infinidad de pueblos que se habràn levantado en esa inmensidad de Continente? Y quando baste à la necesidad, ¿bastarà al lùxo, contentarà el caprichoso gusto, destruirà el imperio de la novedad y de la moda, y sufocarà esa predileccion eterna por lo remoto y lo raro? No lo dudemos—esa misma època, al parecer contraria, serà la de la mayor perfeccion y del mayor engrandecimiento de la industria de Europa y de su comercio.

La Independencia pues bien lejos de producir alguna oposicion en nuestros intereses, los combina y enlaza. No pueden prosperar mis pueblos, naturalmente Agricultores y Mineros, sin que prosperen los vuestros naturalmente industriosos y comerciantes. La Independencia restablece las leyes de equilibrio que la Naturaleza en su sabiduría habia establecido, y que solo la tirania y el monopolio español hubieran podido alterar.———Nuestra diversa posicion fisica, nuestro diverso estado moral, esa misma distancia de la infancia politica à la edad de la razon formada, todo contribuye à estrechar nuestras relaciones, que el habito fortificarà y la mutua utilidad irà multiplicando.——— ¡Y qué fuerza, qué poder no tiene para perpetuarlas este principio noble sobre que se establecen—"esa idea tutelar de vuestra parte, y este sentimiento de gratitud de la mia!—Tan enlazados quedan nuestros corazones y nuestros intereses, que no puede la una adelantar un paso sin que lo adelante la otra. ¿Se aumenta rapidamente mi poblacion?—Rapidamente se aumenta vuestra industria, de que ella necesita. ¿Se benefician nuevas minas en mi territorio?—Nuevas fabricas se levantan en el vuestro. ¿Se descubren en mis vastas selvas nuevas producciones que exportar?—Nuevas casas de comercio se establecen en vuestras populosas ciudades, y vuestras Artes hacen nuevos progresos con sus nuevas aplicaciones.—Si mis hijos adelantan en la civilizacion, que multiplica à un tiempo los agrados y las necesidades de la vida, los vuestros adelantan en perfeccion y en inventos para satisfacer el gusto y estimular el luxo con la novedad. ¿Y qué serà, quando alguna particula del aura celestial que rodea el Instituto de Paris, la Real Sociedad de Lóndres, y otros altares del Genio, brille sobre los Andes, y derrame en aquel hemisferio la beneficencia y la luz de las Ciencias y de las bellas Artes? No serà ya solamente el Mundo de Colon; serà el Mundo de de Jussieu, el Mundo de Cuvier, el Mundo de Haüy, el Mundo de Lacepède, seràn otros nuevos Mundos y el Universo de Vauquelin los que poniendo en circulacion nuevas producciones, nuevas riquezas, nuevas preciosidades, y una inmensa masa de ideas multipliquen al infinito nuestras relaciones, y estiendan à un tiempo el Imperio del talento humano y el de la Agricultura y el Comercio. Si en la noche de la razon y envueltos en las sombras que la negra España derramaba sobre aquel hemisferio, han podido mis hijos hallar esos preciosos objetos en que la industria y el comercio estan ahora haciendo su aprendizage, ¿qué serà en la plenitud del dia de las Ciencias y del Genio? Yo percibo, yo siento dentro de mi misma, yo tengo la conciencia de infinidad de inestimables dones y larga munificencia de la Naturaleza para conmigo, como tengo la de mi propria existencia.—¡Dios de beneficencia y de grandeza!—¿Porqué crimenes mas graves que los del siglo de Noë mandaste sobre la mitad del globo este nuevo diluvio, diluvio de sangre y de barbarie, que por mas de tres siglos ha anegado la parte mas bella y la mas brillante de vuestra creacion divina?—Restituidnosla, buen Dios! compadeceos del Mundo, y que vuestro arco magestuoso, levantado sobre las nubes de Europa, anuncie de una vez que jamas otra España caerà sobre la tierra!—Aguardad un instante, pueblos industriosos y commerciantes, aguardad à que se evaporen la sangre y las lagrimas, y apenas se haya enjugado ese vasto Continente, todo el desde el estrecho de Magallanes hasta el Polo boreal està abierto para todos los hombres.—Un Mundo no puede ser la propriedad de una fraccion de otro Mundo. Toda la tierra, como todo el mar, es para todos los hombres. Se puede cerrar una casa, de puede alguna vez cerrar una ciudad; pero cerrar un Continente, pero circunvalar la mitad del globo es una insolencia que yo no sé como pudo concebirse, ni como ha podido tolerarse.—¡Ilustre y sabia Europa! La edad de la razon social es llegada. Seamos todos justos, para ser todos felices. Yo por mi parte protexto que no he venido aqui à dar ni à recibir la ley. Un sentimiento de humanidad y de interes comun, el mismo de que el Congreso ha hecho desde luego una profesion solemne, es el que me conduce à solicitar el reconocimiento de la Independencia entera y absoluta, que la Naturaleza me habia dado, que yo he recobrado con mis armas, y cuya eterna posesion me aseguran, en el un hemisferio las luces y el comercio, y en el otro los Andes y el Atlantico.—Esta alianza con el Mundo fisico y el Mundo intelectual es infinitamente mas poderosa y mas fuerte que la de todos los Divanes y todos los Despotas, desde Madrid hasta la Meca, desde Muley-Soliman hasta Muley-Fernando. No es pues el temor de una guerra, que puedo sostener eternamente contra todas los tiranos; es el amor à la paz, necesaria à todos los pueblos, y el deseo de entrar con el capital de un Continente en el comercio de las Naciones, el que me empeña en dar este paso de humanidad y de atencion à una hermana mayor.—Educada en el seno de la Naturaleza, sigo sus lecciones y su exemplo.—Observad, que todo en ella predica "el Comercio y la Sociedad," por que todo en ella es relacion y concierto, ó segun la bella idea de Pytagoras, mùsica y harmonia —Que el rudo y discordante acento de la España no turbe la harmonia del Mundo—he aqui toda mi solicitud. No se necesita para ello emplear la fuerza ni la autoridad, que sin duda reside en la Asociacion de Europa contra un miembro disidente; basta el respeto solo, basta su Augusto nombre, basta el reconocimiento auténtico y solemne de mi Independencia para imponerle un silencio eterno. Esta declaracion, dictada por la Naturaleza, solicitada por el interes de todos los pueblos, reclamada por la justicia y por la humanidad, se ha hecho ya tan urgente y tan necesaria, y la opinion de la parte activa y pensadora de Europa se ha pronunciado tan altamente en su favor, que si contra todas las esperanzas y contra todos los principios no fuese el resultado de una sabia y tranquila operacion politica, lo seria mas ó ménos tarde de la detonacion de las luces y del gran movimiento del Universo."—Dixo, y tales fueron las representaciones de la Asamblea en favor de la Independencia de América, que el dia entero se pasó en este asunto. Todos los cuerpos y asociaciones Europeas, asi filantropicas, como de Comercio, Industria, Artes, Agricultura, y Ciencias manifestaron por medio de sus Oradores el interes que tenian en que se declarase. Aun la civilizacion, de que no hay todavia Academia ni Sociedad, tuvo quien se presentara à perorar por ella. Jamas los principios sociales y filantropicos se han expuesto con tanta sabiduria ni con tanta eloqüencia. Eran los primeros hombres de Europa, los Maestros del género humano los que peroraban tan grande causa.—El Demostenes de la Naturaleza, Cuvier habló el ùltimo, ya al acabar el dia, y tan magnifico, tan sublime fué el quadro que presentó de los adelantamientos que harian las ciencias naturales, independiente un Mundo en que todo es prodigioso y colosal, que transportado el Presidente, se levantó y dixo: "No se pondrà hoy el Sol, sin que la Independencia de la América quede reconocida. Este no es ya un objeto de deliberacion. La Naturaleza se la habia concedido, ella la ha recobrado con sus armas, la opinion del Mundo civilizado la proclama, y la Europa comerciante, la Europa industriosa, y la Europa literaria la demandan. Yo revestido de la representacion de la Europa politica, como Presidente de su Augusto Areopago, declaro à la faz del Cielo y en presencia de los pueblos civilizados inviolable LA INDEPENDENCIA ENTERA Y ABSOLUTA DE LA AMERICA, LA PAZ DEL MUNDO Y LA LIBERTAD DEL COMERCIO."—(Se concluirà.)

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.° 83.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 16. ANGOSTURA SABADO 30 DE ENERO DE 1819. 9º. TOM. I.

DECLARACION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la Repùblica de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que quando el Gobierno Español solicita la Mediacion de las Altas Potencias para restablecer su autoridad, à titulo de reconciliacion, sobre los Pueblos libres é independientes de América, conviene declarar à la faz del Mundo los sentimientos y decision de Venezuela:

Que aunque estos sentimientos y esta decision se han manifestado en la Repùblica desde el 5 de Julio de 1811, y mas particularmente desde los primeros anuncios de la solicitud del Gabinete de Madrid, es del deber del Gobierno en quien reside la Representacion Nacional, reiterarlos y declararlos legal y solemnemente:

Que esta Declaracion franca y sincera, no solo es debida à las Altas Potencias, en testimonio de consideracion y respeto, sino indispensable para calmar los ànimos de los Ciudadanos de Venezuela.

Reunidos en JUNTA NACIONAL el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador Vicario general de este Obispado Sede-vacante, el Estado-Mayor-General, y todas las Autoridades Civiles y Militares, despues de haber exàminado detenidamente la conducta del Gobierno Español; hemos tenido presente:—

1º—Que la idea de una reconciliacion cordial, jamas ha entrado en las miras del Gobierno Español:

2º—Que habiendosela propuesto la Gran-Bretaña por dos veces, desde los primeros dias de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos:

3º—Que al mismo tiempo que se trataba de reconciliacion, ella bloqueaba nuestros Puertos, mandaba Exércitos contra nosotros, y tramaba conspiraciones para destruirnos:

4º—Que habiendose sometido Venezuela baxo una Capitulacion solemne; apenas esta depuso sus armas, quando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de Ciudadanos, cuyos derechos habia jurado respetar:

5º—Que haciendonos una guerra de exterminio sin respetar el sexô, la edad, ni la condicion, ha roto los vinculos sociales, y ha exltado un odio justo é implacable:

6º—Que este odio se ha exàltado por las atrocidades que ha cometido, y por la mala fé con que nos mira baxo de todos aspectos:

7º—Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, està intimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla la España de restablecer de ningun modo su autoridad en este Continente:

8º—Que toda la América està yà satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos: conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y està segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez à la España:

9º—Que quando lo hubiese, està resuelta à perecer primero que someterse de nuevo à un Gobierno de sangre, de fuego, y de exterminio:

10º—Que hallandonos en posesion de la Libertad é Independencia que la naturalez nos habia concedido, y que las leyes mismas de España, y los exemplos de su historia, nos autorizaban à recobrar por las armas, como efectivamente lo hemos executado; seria un acto de demencia y estolilidez sometemos baxo qualesquiera condiciones que sean, al Gobierno Español.

Por todas estas consideraciones, el Gobierno de Venezuela, intèrprete de la intencion y de la voluntad Nacional, ha tenido à bien pronunciar à la faz del mundo la siguiente Declaracion:—

1º—Que la Repùblica de Venezuela por derecho Divino y Humano, està emancipada de la nacion Española, y constituida en un Estado Independiente, Libre, y Soberano:

2º—Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:

3º—Que no ha solicitado, ni solicitarà jamas su incorporacion à la nacion Española:

4º—Que no ha solicitado la Mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:

5º—Que no tratarà jamas con la España sino de igual à igual, en paz y en guerra, como lo hacen reciprocamente toda las Naciones:

6º—Que ùnicamente desea la Mediacion de las Potencias extrangeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando à la España à ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion Venezolana, reconociendola, y tratandola como una Nacion Libre, Independiente y Soberana:

7º—Ultimamente declara la Repùblica de Venezuela que desde el 19 de Abril de 1810 està combatiendo por sus Derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces, y quanto es caro y sagrado entre los hombres *por recobrar sus Derechos Soberanos, y que por mantenerlos ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, està resuelto el Pueblo de Venezuela à sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa, y el Mundo se empeñan en encorbarla baxo el yugo Español.*

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la Repùblica, y refrendado por el Secretario de Estado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 20 de Noviembre de 1818, año octavo de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

POR S.E. EL GEFE SUPREMO,
El Secretario de Estado,
PEDRO B. MENDEZ.

Por el derecho de la guerra estamos en posesion de varias cartas y papeles oficiales del enemigo, procedentes de la Guayra y apresados en diferentes puntos. Daremos la preferencia en nuestro *Correo* à dos cartas de otros tantos empleados del Gobierno Español en Caracas, que desentendiendose de las fabulas gazetales que alli mismo se publican, confiesan lo que estas procuran ocultar. Bien conocido es el designio con que las Gazetas enemigas exhiben à los ojos de sus creyentes la correspondencia que alguna ves perdemos. No usaremos en esta parte del derecho de represalia, ni jamas imitaremos al Gazetero de Caracas, suplantando y cambiando substancialmente muchos lugares y pasages de las cartas interceptadas. Muy diversas de las suyas nuestras miras se dirigiran al desengaño de los errores propagados en su Gazeta, y al justo fin de terminar las hostilidades, la efusion de sangre y demas calamidades expresas en una y otra carta, por el ùnico medio que demandan la justicia de nuestra Causa y su importancia universal: tal es el que ha proclamado Venezuela en la Junta Nacional de 20 del corriente, y tal es el que ha coronado siempre la constancia y la firmeza de todos los pueblos que han tomado las armas par libertarse de la opresion:—

« *Caracas y Julio* 8 *de* 1818.

« Mi querida Fermina: He tenido el gusto de recibir quatro cartas tuyas de un golpe, de 17 de Marzo, 16 de Abril, otra posterior sin fecha y la ùltima 4 de Mayo, y como en todas me dices una misma cosa, creo, que con lo que diga en esta respondo à todas. Por supuestos yà que recibiste mi carta escrita en la Guayra, cesaron los cuidados que tenias por la falta de las anteriores, y ahora no debe tratarse mas que de lo venidero; pues yà sabes que las cartas se pierden, que cogen los barcos, que las echan al agua, &c y no hay que hablar de lo que se sabe; y pues que yo escribo siempre que puedo y hay ocasion, no debes dudar que lo haré religiosamente; y quando falte alguna, hazte cargo que se perdió el buque, ó que fué apresado; pues si por allà hay tanto corsario, ¿qué serà por acà, donde los corsarios forman es qua drillas y estan cogiendo barcos al salir y al cruzar por las islas, que es un contento?

« Esto se halla en el mas lamentable estado, pues aunque ahora descansamos un poco de los peligros de los enemigos, por lo que hace à las invasiones sobre esta Capital, por causa de que no pueden obrar, por ser el tiempo de lluvias; no falta por esto la miseria que cada dia crece mas, y llega à tal extremo, que se trata de ponernos à racion como al soldado. Todo està perdido: el comercio no exìste; agricultura no hay; todo es hambre y todo miseria: y quando en esto apuros, me dices que te mande *cositas*, como si estuvieramos en tiempos claros y pàcificos, no hago mas que reirme, y consirar que se te olvida entonces lo que te digo; pues aun que no te lo dixera, tu misma lo conoces por lo que ves en Càdiz, y que lo que allà pasa nunca es como lo de acà, donde hay que mantener exèrcitos que son insuperables à las fuerzas de unas Provincias aniquiladas, de las que ha de salir todo: y así es que esto rebienta por todas partes, y es imposible vivir, ni subsistir. Mejor es estar entre los Moros en Marruecos y Argel Ninguno es mas interesado que yo en tu ida à Madrid, por tu bien y por el mio; pero la dificultad consiste en que los medios no se pueden proporcionar, ni es ocasion de ello en la època presente, en que, como he dicho, se aumenta la miseria cada dia mas, y no se presenta un rayo de luz que nos haga fixar la esperanza. Si Cagigal hubiera venido, acaso estas cosas hubieran tomado otro semblante, como no lo dudo, à lo mènos, para poder vivir con mènos fatigas y apuros; pero mientras subsistan así en que vamos à peor, no veo arbitrio de verificar tu habilitacion, como lo deseo con vivas ansias; pues nadie se atreve à emprestar, nadie fia nadie presta, ni aun frutos: y así estamos sin encontrar consuelo; y lo peor es que nada puede aventurarse en los barcos, por que luego son apresados, y queda uno mas perdido.

« Aquí te tengo un hermoso Loro, y una

Cotorra muy preciosa, y no me atrevó à mandarlos, por que los creo presa de los corsarios, y es una lastima. Lo mismo digo de qualquiera otra cosa. Quando se trata de Libranzas, estamos en el mismo caso, pues han cesado las correspondencias con Cadiz à la vista de los malos sucesos de mar y tierra, y todo es à endemoniado y perdido. Sin embargo yo no ceso de cavilar como mandarte, bien en frutos, ò libranza, ò bien en habilitacion mensal: y así puedes estar segura de que al momento irà quanto pueda facilitart. Yo estoy à medio sueldo, que son 187 pesos 4 reales: tengo que costear un Escribiente para el despacho, que me cuesta 20 pesos todos los meses; otros 20 pesos me lleva la casa, y me quedan 97, de donde ha de salir todo: y esto se entiende quando se paga, por que en fallando un mes, como han fallado muchos, yà me resulta un atraso y un vacío que nunca se llena. por que no tengo haciendas, viñas, ni olivares, con que reponerlo. Los atrasados no me los han pagado, y son incobrables; y lo que gané en la Habana, està perdido, pues no tengo sugeto à quien fiar un pleito que se necesita para cobrarlo. Con que así cuentame reducido à un triste y muy triste sueldo. Y à todo esto sobrellevando un trabajo insoportable, que cada dia se aumenta, por que aqui no parece sino que se han desatado multitud de legiones de diablos para incomodar y promover disgustos, novedades, alteraciones, y cosas que no suceden en el espacio de un siglo, y aqui se ven todos los dias, dando que hacer y causando tanto disgusto, que no es soportable ni creible.

"Como esta la voy escribiendo segun tengo lugar, viene à rematarse hoy 26 dia de Señora Santa Ana, y puedo decirte que me han ofrecido facilitarme habilitacion mensal para tí en Cadiz, ó la Coruña; siendo mas verosimil que vaya à este ùltimo puerto mas bien que al primero por los muchos corsarios que se sabe acaban de hacer presas à las barbas del castillo de S. Sebastian, y entre ellas la goleta *Sisa* que salió de la Guayra por fin de Marzo, en la que te escribí. Por acà tenemos à un Corsario endemoniado frente à la Guayra, que està haciendo presas à su arbitrio, y en este mes lleva hechas muchas de barcos que salen y que vienen, y entre estos un bergantin de España, no sé de que puerto, y una barca de Cadiz que traía 29 dias de viage: así estamos vuelvo à decir, cada dia peor en todos los ramos ùtiles del Estado, y puedes convencerte de que es menester tener mucha paciencia, por que no hay otro remedio. Enfin tengo la esperanza de mandarte en primera ocasion dicha habilitacion mensal: y contando con ella, podras irte à Madrid, como lo deseo para que hables en favor de mis ascensos: y para este fin escribo en esta ocasion à tu amigo D. Benito Sanchez, à ver si llega, yà que las demas que le he escrito, han tenido la desgracia de perderse.

"Si yo pudiera conseguir plaza en el Consejo, me agradaria infinito, ù otro equivalente, à pesar de que muchos de los Oydores de México las han renunciado, porque allí estan mejor que en España; pues pagan los sueldos, y en España no; y este es un punto muy interesante, y acà se sabe tambien como estàn las cosas allà en quanto à sueldos. Mi salida yà no debe ser sino à una Regencia, ó quando ménos à una plaza de Oydor de México; no de Alcal e del Crimen, sino de Oydor, que es muy diferente, para que tu lo entiendas. Se Supone que esto es en defecto de no poderse conseguir plaza en el Consejo; que lo creo un poco dificil: y debes entender que mi deseo es ir à España con buen ascenso, por que ir à otra cosa de ménos entidad, y no cobrar sueldo, ni poder conseguir mis atrasados, es ir à perecer; y esto no tiene cuenta. Esto mismo escribo à D. Benito para tu gobierno.

"Por el Capitan de dicha barca apresada hemos sabido que Cagigal està yà de vuelta de Madrid en el puerto, pero se dice que yà no viene, y que el Rey lo ha relevado por razon de sus achaques: por lo que todo el mundo, y yo mas que todo, tenemos una pesadumbre inconsolable, no porque los enemigos desistiesen de su temeraria empresa por su venida, que siempre nos daran mucho que hacer, y que temer, sino por que otras muchisimas cosas serian enmendadas solo con su presencia; pues tiene en su favor la opinion mas acrecentada. Con esta novedad estamos sin tino ¡ y quiera Dios que sea falsa tal noticia!

"Yà te he dicho muchas veces de Cayetano, y te repito, que por sus grandes maldades, y viendo que era un borracho completo, que de nada me servia mas que para darme que hacer, y temerle una maldad contra mi vida, tuve que venderlo; y por cierto que al que lo compro se le ha escapado y à muchas veces: y Cayetano al fin, si no para en una horca, serà un Presidio su destino. En su lugar compré uno de 12 años, que se llama José Manuel; y por cierto que no promete las mejores esperanzas: y sigo careciendo de Dolores y su hijo, porque no tengo 500 pesos que desembolsar por ellos: tal es mi estado.

"Al hijo del Sr. Madera he supli do 50 duros, de que ahora le aviso: lo que te pue e ayudar en el interim te mando la habilitacion; pues no hay quien libre, ni quien supla frutos para mandar, ni quien los aventure con tanto riesgo. Creo que à todo he satisfecho, pues para responderte à todo es menester memoria. Me rio de las grandes comisiones que te dicen que yo tengo; pues, aun que son grandes en el trabajo y responsabilidad, nada producen, ni suenan. Expresiones à esos Señores y à todos los amigos, y procura cuidarte mucho, y à Dios hasta otra vez, que soy tuyo.

"MAROTO."

—

OTRA.

"*A* 14 *de Julio de* 1818.

"Mi apreciado amigo y Señor Dr. Don Juan Antonio Roxas Queypo. = Si, Doctor mio, ¡Que de males, de horrores, y abominaciones! y quanta sangre se habria evitado, si se hubiesen adoptado las medidas y disposiciones que vm. me indica en su carta de 24 de Abril último, y un amigo recienvenido de ahi me han impuesto cabalmente del origen de nuestras desgracias, y las causas asi de nuestros padecimientos, como de las que enervan las acertadas disposiciones que han de poner fin à ellos. Es peligroso, yà lo sabemos, hasta decir la verdad, y no ignoramos que hay contra ella tal prevencion, que, ni los doctos mas justificados, ni los sucesos mas decididos alcanzan el desengaño. En tales circunstancias no nos queda otro consuelo que el del Cielo, ni otro recurso que el de sacrificarnos à padecer y sufrir, pues que la triaca se ha convertido en veneno, y el mal nos viene de donde debiamos esperar el bien. Así lo permite el Cielo quando quiere descargar un azote. Asi se equivocan los Fisicos quando el enfermo ha de morir. Paciencia, conformidad, resignacion y constancia, que es la divisa que distingue à los verdaderos vasallos del rey Fernando el bien amado.

"Y ¿serà dable, Doctor mio, que ni los ùltimos acontecimientos, que han sido tragicos y horrorosos hasta el extremo, no produzcan el deseado desengaño? la interesantisima correspondencia cogida à los facciosos (que yà la considero ahi) no abrira los ojos à los obscecados? De no, convengamos desde luego en que se obra con ignorancia supina, con fé doble, y piel de Estelion.

"Vengan, vengan aquesos grandes Fisicos politicos à curar con lenidad, dulzura, filantropia, &c. el cancer politico de Venezuela. Vengan à poner en pràctica esas teorias formadas en medio de la tranquilidad, calculadas en los paseos por relaciones sordidas, &c. Vengan al centro de las desgracias, al circulo de las miserias, junto à las llamas, à la inmediacion de los peligros, al frente del enemigo. Vengan à torear el toro, à verle las barbas al leon: vengan à dexar el pellejo en sus garras, y los sesos en las piedras, atados à la cola de los caballos de los negros, como acaba de suceder; y entonces hablaran con propiedad. Entonces si que exclamaran como nosotros por el exâcto cumplimiento de las leyes, solo propio y ùnico medio de contener los malos, estimular los buenos, restablecer el orden, la confianza, la seguridad, la abundancia, y las relaciones interiores y exteriores asi para con el ser supremo, como para con el Rey, la Nacion, y nosotros mismos. Las leyes son el fruto precioso del talento, de los sabios, tanto mas apreciable, quanto que lo han sazonado muchos años de una dulce experiencia. Quantas veces nos separamos de ellas, otras tantas nos apartamos del camino recto y seguro, y tiramos por desfiladeros que nos conducen al precipicio. Ellas contienen todo lo bueno, lo selecto, lo optimo; todo, todo lo tienen previsto, dispuesto y mandado; solo falta observancia, cumplimiento y execucion. Quando lo han tenido, la Nacion ha brillado, y las demas le han prestado respeto y homenage. Vea (y se le volvera la boca agua, como vulgarmente se dice) la l. 10. t. y Part. I. Vea, pero para otro asunto, la interesantisima Real Orden, dada en Cadiz à 9 de Enero de 1812, por la Regencia: y si se cumpliera, que libres de picaros estuvieramos, y que llenos los Presidios de Ceuta, Almaden, &c. Desengañemonos, mientras no se observen las leyes, no hay orden, concierto en ninguno de los diversos ramos de la administracion pùblica, de justicia, hacienda, &c. No hay tranquilidad, no hay paz, no hay sosiego: nada hay, nada de bueno, y si mucho de malo y malisimo.

"Venezuela es de todo esto un vivo exemplo: ella fué opulenta, gozó de paz, y se hizo la mansion de las delicias, mientras se observaron las sabias leyes de Indias. Entonces los pueblos desconocian la inmoralidad, el libertinage, las diversas formas de gobierno, las malditas revoluciones. Por pretextos especiosos y sordidos motivos se disimuló su infaccion, se abrió comercio con los extrangeros, vinieron à nuestros puertos, se introduxeron en la Provincia, luego en los pueblos, despues en las casas ¿y que resultó? Todos, todos los males que lloramos. Se relaxò la moral, se licenciaron las costumbres, se viciaron las pasiones, se pervirtio el entendimiento, se ofuscó la voluntad, se desenfrenaron los vicios, y se rompieron al fin todas las relaciones de subordinacion, dependencia, amor al Rey y à la Nacion, respeto al trono y al altar. Vm. lo sabe, lo ha visto, y no ignora que esto mas que el cautiverio de nuestro soberano inflamo el corazon de los rebeldes para executar todas sus atrocidades: crimenes que no tienen otro remedio que el exàcto cumplimiento de las leyes! "*Oh justitiæ dignitas, Oh incomparabilis virtus legis!*" exclamaba un sabio.

"No solo he perdonado al buen proximo que me supone causa de los males de Venezuela, si tambien le estoy agradecido por la sentencia de horca que me impone, pues con estos testimonios que se los perdono de buena voluntad y con todas las veras de mi corazon (cosa que no saben hacer los impios fracmazones) me ayuda à ganar el Cielo, imitando a mi Redentor, que perdonó à sus enemigos (que tambien lo son los liberales fracmazones) haciendome padecer persecuciones por la justicia. Yo no tengo pretensiones en esa Corte: ningun empleo ansio y suspiro; solo apetezco mi salvacion, y por lo que puedan contribuir à hacermela ganar, ùnicamente es que amo à la canalla fracmazonica, enemigos declarados del trono y del altar! Gracias al Abate Baruel, al filosofo rancio, y al venerable Capuchino, que descubriendo sus patrañas, nos los han dado à conocer por dentro y fuera de arriba abaxo, por delante y por detras, &c. para que nos libremos de ellos. Por caridad, Doctor mio, desimpresione à mis enemigos, haciendoles comprehender que por mas picardias é iniquidades que hablen de mi, ningun mal me hacen: qui si me quitan el concepto en la Corte, nada pierdo, por que nada pretendo: nada quiero, por que temo mucho, muchisimo el tremendo

—"*Redde rationem villicationis tuæ.*" que sus almas (si creen que la tienen y que es im mortal) es la que agravan y la que lo padece, con ganancia mia, por que tengo mas que per donarles y de consiguiente mas mérito para que Dios me perdone. ¡Que pobre gente! Los compadezco, y quisiera conociesen su estupidez, y abjurasen sus errores; pero esta grande empresa està reservada à los espiritus de los Franciscos de Sales, Felipes Neri, &c. à quien vmd. debe imitar en estos triunfos.

"Sus rentas en cantidad de 1200 pesos yà V. las habra recibido, si los Señores Piratas (que tambien tienen tratamiento, y son por acà muy atendidos y respetados) han querido dexarselas pasar. ¡Ah, lo que pasa por acà con nuestra Marina! Yo no sé como es que subsiste un desorden tanto tiempo y en tanto grado. Es mejor doblar esta oja, y pasemos à otra cosa.

"Los emulos de V. han variado de lenguage: unos se han convertido en panegiristas; otros se han remitido al silencio. Todos los buenos Españoles agradecen sus sacrificios, esperan por su conducto las reformas que necesitamos para tranquilizarnos; y los perversos andan rabiosos y furibundos, tocando los resortes secretos que ellos tienen para manejar la simulacion, mantener el engaño, y dar tiempo à sus maquinaciones. He aqui en breve el teatro actual y representacion de Venezuela. Aqui existimos à fuerza de milagros. La invasion que nos han dado los indultados, ha sido mas formidable y sangrienta que quantas V. presencio en los tiempos pasados. La desolacion y el espanto se han apoderado de estas Provin cias; y ellas pueden servir de exemplar terror de los amantes de la maldita mania de libertad é independencia. ¡Que locura!

"Exàctamente he cumplido con todos sus recomendados, a quien me manda imponga de su critica situacion. Todos estàn empeñados con mucho fervor en alcanzarle las gracias y los auxilios que necesita para desempeñar con acierto tan interesante comision. No dude vmd. que en el tremendo sacrificio del Altar, en la oracion, y en todos los actos de Religion que tienen las almas justas, tiene vmd. una parte muy principal. Yo no desconfio del buen exito, pues lo principal lo tenemos, qne es un Rey piadoso y justo sobre el trono: él, segun se le fueren presentando los desordenes y males, los irà corrigiendo: la dilacion estara en que los conozca, pues yà sabemos que la cabeza principal, por lo regular, es el último que llega à entender los desordenes de su casa. El gran politico Dn. Diego Saavedra decia que rarisima vez llegaba el Monarca à entender la verdad en los negocios: y daba la razon que yo no me atrevo à decir.

"Siga vmd. en sus buenos propositos, acabe de despacharse, y vengase, como le he dicho, de Dr. Roxas Pelado. Esta serà una grandeza que me lo harà colocar entre los hombres beneméritos é ilustres. Mi familia, las Carmelitas, Dominicas y Concepciones estan insesantemente pidiendo y orando por vmd. yo no tengo mas tiempo que para llevar mi pesadisima carga, que soltaré luego que por las buenas y acertades disposiciones veamos esto en paz y tranquilidad. Yà no puedo con ella, me es insoportable, no tengo, ni puedo tomar, por la miseria en que estamos, un Cirineo que me ayude à llevar tres cargos que cada uno de ellos necesita un sugeto bien circunstanciado para su desempeño. Ruegue vmd. à Dios por mi, como lo hace por vmd. su apasionado amigo y servidor.

"Joseph Manuel."

Observaciones del Editor del Correo.

Para una glosa mucho mas prolixa que el texto ofrece materiales la segunda cartas; pero nos contentarémos con muy pocas observaciones ¡y ojala que ellas pudiesen surtir el efecto que deseamos! En la primera notarémos la preferencia que se dà à Marruecos y Argel sobre Caracas para lugar de residencia y el epiteto de temeraria aplicado à nuestra empresa.

Sin duda que los Moros en todos los siglos que dominaron la España jamas trataron a los Españoles con la crueldad y vilipendo que de estos han recibido los Américanos. Aun en el dia en que los habitantes de Berberia por su ignorancia y barbarie distan mucho de los que invadieron la España à principios del siglo octavo, no se miran entre ellos las escenas de sangre y de horror que executan en Caracas los agentes de Fernando 7°. Convenimos, pues, en que mejor es vivir con aquellos que con estos.

Atendidas la discresion y sinceridad con que se explica el autor de la primera carta nos inclinamos à creer que el graduar de temeraria nuestra empresa no es el producto de la refle xion, sino del habito adquirido en la carrera de un gobierno tiranico. Si el escritor hubiera seguido otra profesion tal vez seria uno de aquellos Españoles liberales que han reconocido la justicia de nuestra Causa, que la han seguido y sellado con su sangre; pero por desgracia eligió una de la dos sendas por donde el poder arbitrario de los Reyes Católicos ha logrado mas ventaja y vigor. La Inquisicion y la Toga fueron despues del descubrimiento de Colom bia, los principales apoyos de su tirania: y para que obrasen mas conformes à esta idea los Inquisidores y Togados, zelaba el Gobierno que recayese sobre ellos igualmente el influxo de la ignorancia.

Parecia que este zelo habia de haber desaparecido quando empezaron à brillar aquende de los Pirineos las luces de la Filosofia; pero tan profundas y tenaces eran las rayzes del despotismo, que aun en los primeros anos de este siglo salieron de la Corte de Madrid varios decretos y providencias favorables à la ignorancias. No es de este lugar la enumeracion y analisis de todos ellos; nos reduciremos à un solo decreto general para toda la dominacion Española, y a dos providencias respectivas à nuestro pais.

En virtud de aquel decreto todos los vasallos Españoles residentes sin real licencia en terri torios extrangeros fueron intimados de volver à la tierra de su vasallage dentro de cierto tiempo, pasado el qual sin verificarse el regreso serian perdidos los empleos, los bienes, y propiedades de los renuentes.

Merida de Venezuela pretende la fundacion de una universidad; y se le niega por el Ministerio Español con motivo de ser perjudicial a la Corona la propagacion del saber. Esta fué la consulta del Consejo llaado de Indias, y este el dictamen de los Togados que entonces componian la Audiencia de Caracas.

Poco despues de esta repulsa escandalosa emigró à Colonias extrangeras con permiso del Presidente y Regente de la misma Andiencia el Oydor D. Miguel Aurioles para restablecer su quebrantad salud. Desaprobó el Rey la permision declarando que à poca distancia de Caracas podian escoger los valetudinarios el clima y temperatura de las Antillas extrangeras, y que en el viage à ellas habia siempre peligro de que sus vasallos contraxesen ideas opuestas al sistema del Gobierno Español.

Que se reproduzcan tales medidas en el Rey nado de Fernando, à nadie debe sorprender, por que su monstruosa tirania no puede subsistir sin el auxilio de la ignorancia. Para precaverse de este mal habian acudido à un Colegio de Baltimore muchos niños de la Havana y otros puntos coloniales de la España, durante el cautiverio de aquel despòta; y fué uno de sus primeros cuidados el restituirlos à sus casas luego que volvió à tomar el mando, enviando en diligencia un buque de guerra que los recogiese.

Imputemos pues à su despotismo todas las maldades que reynan en América y España todos los desastres y miserias que se leen en las cartas insertas. El despota es el único criminal en toda administracion despótica; los demas delinqüentes subalternos son hechuras suyas dicipulos de tal maestro, y ellos no serian mal vados, si este no les diese el exemplo y la doctrina, compeliendolos en cierto modo à des viarse de la carrera de la virtud, y à marchar por el camino de la iniquidad.

A esta pesima conducta debe el autor de la segunda carta los errores politicos y religiosos de que estan enxambradas sus paginas. Antes de emprender sus reparos terminarémos las notas de la primera, añadiendo que aun quando fuese temeraria nuestra empresa, no por eso seria conveniente abandonarla ni desesperar de obtener en ella completo suceso. Nos animaria en tal caso el exemplo de muchos temerarios litigantes que obtienen sentencia favorable en los Tribunales inferiores y superiores de la jurisdiccion española. Una vez pasada en autoridad de cosa juzgada, es el buen exito el mejor apologista de la temeridad.

Muy notable es la diferencia de una y otra carta en quanto al remedio de los males de que principalmente se quexan sus escritores: el uno casi todo lo espera de un Gefe mucho menos sanguinario que el actual; el otro yà lo acusa de indulgente y quiere medidas todavia mas atrozes que las pasadas: no aprueba los indultos, ni otro género de clemencia con los que el llama facciosos: se burla de los humanos y filantropicos, y con varias invectivas los provoca à cambiar de sentimientos: para él no hay Leyes mas sabias y justas que las de Tiberio, Caligula, y Neron. La Legislacion criminal de España es tomada de los codigos del Imperio Romano, y de las ordenanzas feudales que rigieron la Europa despues de la irrupcion de los barbaros del Norte. Toda ella respira sangre, terror, y espanto. por que toda ella fué erigida sobre las ruinas de la libertad del Pueblo Romano, quando la saguridad de los Emperadores y Tiranos erà el ùnico objeto de sus Leyes y à él se sacrificaban todas las consideraciones debidas à la justicia, o à la humanidad.

Es este el remedio que receta a su enfermo el autor de esta degradante carta: remedio incompatible con la imitacion de Christo que tanto cacarea, y con la memoria que hace de San Francisco de Sales y San Felipe Neri que ciertamente fueron mansos y humildes de corazon, y jamas les dolió el que dexasen de aplicarse las duras penas del Codigo Imperial y feudal de la Europa. No podemos conciliar las sanguinarias recetas de este triple empleado con la mansedumbre, humildad, y filantropia de su modelo Jesu Christo. Igualmente son irreconciliables para nosotros las Leyes de Indias y el Evangelio, por lo ménos en la parte mas sabrosa para el panegirista de ellas. Su alto elogio es injurioso à la ley de gracia promulgada por el Redentor, fundada en la moral mas perfecta, y dirigida al laudable objeto de formar sobre la tierra una sola familia de hermanos un solo pueblo de la descendencia de Adan y una sola Repùblica de Cristianos.

Ninguna cosa mas ofensiva de esta unidad que la misantropica legislacion de Indias. Mas rigida que la de Moyses en lo tocante à la prohibicion de tratar y comunicar con las Naciones extrangeras, es en esta parte la mas opuesta à la fraternidad evangelica, tan recomendada por el Salvador. Removiendo este Señor todos los obstàculos que podian impedir la concordia fraternal de todos los hombres, abolio en el cosumatum todo lo que era incompatible con ella. Desde que ordenó à sus Dicipulos que predicasen à todo el mundo la nueva Ley, quedó revocada la de Moyses que prohibia a los Hebreos el trato y comunicacion con los extrangeros. Subsistiendo entonces las Leyes de Indias, el precepto de Jesu-Christo hubiera sido ineficaz en todas las porciones de la América Española, pues que ni él ni sus Apostoles habian nacido en España: todos ellos eran extrangeros para esta Nacion: todas ellos estaban prohibidos de introducirse y acercarse à sus Colonias Américanas. Esta es sin embargo la parte mas preciosa del Codigo Indiano para el nuevo imitador de Jesu-Christo.

Preservar à los Israelistas del contagio de la idolatria fué la mira de la prohibicion de Moyses; preservar à los Américanos de las Artes y Ciencias ùtiles, del conocimiento de sus derechos, y del odio à la usurpacion y tirania, fué el objeto de las Leyes de Indias. Ningun pais catolico aunque fuese mas observante de la religion que el Español, podia ser admitido à la comunicacion de los Américanos. La Francia con todo el grado superlativo que adquirio en la Cristiandad, no fué jamas exceptuada del rigor de tales Leyes. Todas ellas fueron dictadas para bendarnos los ojos de la razon, para trabucar nuestras ideas y sentidos, para hacernos creer que la noche es dia, y lo blanco negro, para enervarnos y embrutecernos, en una palabra, para hacer de todas los Améri-

canos otros tantos seres como el autor de la segunda carta.

Qualquier lector instruido en la historia de nuestra revolucion conoceria en el cotejo de una y otra carta que una de ellas era obra de Américano del Sur aun que no estubiesen firmadas. Por el maligno influxo de las Leyes de Indias una porcion considerable de nuestros hermanos ha siguido las banderas del tirano, y con tal frenesi que se han aventajado à sus servidores Europeos en el apego à las cadenas de la esclavitud, en la saña contra sus paysanos insurrectos, y en la vil adulacion de los cortesanos. Un Español aun que fuese de los serviles colocado en las mismas circunstancias que el escritor de esta carta, no la habria concebido con tanta baxeza y degradacion, ni con tanto encono contra los que estamos luchando por el restablecimiento de nuestra dignidad. Un Español servil medianamente instruido en los anales de las revoluciones conoceria que nosotros en nuestra empresa nada mas haciamos que obrar como han obrado los pueblos de España y los de todas las Naciones del mundo contra la tirania domestica y extrangera.

Por fortuna ninguno de ellos habia sido educado baxo una legislacion tal como la de Indias, ni podia tener individuos tales como el panegirista de ellas que insultando à todas las Naciones, à la naturaleza misma y à su divino Hacedor dice en su carta que el amor de la independencia y libertad es una manía maldita y locura digna de admiracion y de lastima. Esta es la conseqüencia que él recoge de la triste pintura que hace de la última compaña. Si él hubiese presenciado las de España en su última revolucion y guerra por su independencia y libertad, hubiera exclamado del mismo modo contra los maniàticos, malditos, y locos Españoles, que antepusieron la desolacion y el espanto de sus Provincias al plan trazado en las cesiones y abdicaciones de Bayona.

El mismo Dios queda comprehendido en la censura de este triple empleado por que el mismo Dios ha dotado al hombre con la libertad, y le ha inspirado el amor à ella, y el aborrecimiento de la esclavitud. Maniàtico y loco aparece en tal censura el Dios de Israel por que muchas veces amenazo y afligio à su escogido pueblos con la perdida de su independencia y libertad en pena de su inobediencia y prevaricacion. Loco y maniàtico es en la opinion del nuevo Censor el primer libertador de les Hebreos que sacandolos de la servidumbre de Egypto los reintegra en el goze de su independencia y libertad, y los empeña en una marcha de quarenta años por un desierto rodeados de privaciones, de riesgos, y enemigos.

Si el terror que le inspira la vista de los estragos es el que le obliga à tratar indignamente à los amantes de la independencia y libertad, claudican tambien todos sus propositos de imitar à Jesu-Christo, por que tambien resulta calificado de maniàtico y loco este dechado divino emprendiendo la redencion espiritual del genero humano, à sabiendas de la desolacion y espanto que habia de llevar consigo esta empresa de parte de los enemigos de la independencia y libertad espiritual del hombre.

Nos es preciso cortar el hilo las innumerables reflexiones que ofrece la segunda carta para no faltar al preludio con que emprendimos sus observaciones: las concluiremos con una ligera advertencia que aun que infructuosa para un corazon formado por las Leyes de Indias, y por el codigo de los Tiranos mas renombrados de la Europa, no dexarà de ser ùtil para otras almas ménos obstinadas en su error y ménos enamoradas de la servidumbre.

Protestamos antes que jamas ha sido nuestro ànimo comprehender en nuestros discursos contra la España à todos los individuos de esta Nacion; nuestras acusaciones, nuestros gritos, y quexas recaen todos sobre su Gobierno, sobre el Tirano que lo preside, y sobre todos sus espontaneos servidores. Nos consta que no son pocos los Españoles que ofrecen votos al Cielo por el suceso de nuestra Causa. Sabemos que hay muchos cuya liberalidad de ideas, cuya aversion al despotismo los hacen ciertamente dignos de mejor suerte. Nosotros no podemos olvidar jamas la parte que han tomado en nuestra lid muchos de estos beneméritos individuos. Los Jalones, Villapols, Martirenas, Campo Elias, Fernandez, Rodrigues, Sarrasquetas, Piñeiros, Planes, y otros que han derramado su sangre en Venezuela y sacrificado su existencia à la independencia y libertad de la América del sur, seràn siempre acreedores à nuestra gratitud, y sus nombres seràn inmortalizados y bendecidos por las generaciones futuras que cogieren el fruto de su sangre, y de los trabajos de sus otros Libertadores. Baxo esta protesta nos acercaremos à la conclusion.

Del contexto de la segunda carta se infiere que su autor està gustando yà de las amarguras inseparables del crimen de perfidia contra su Patria y hermanos. Sus acusadores le han recetado el ùltimo suplicio y lo han desopinado tanto, que no quiere yà pretender mas en la Corte de Madrid, y en lugar de la guia de Forasteros y Gazetas que anuncian las vacantes de empleos, parece subrogada la lectura del Padre Kempis de *Imitatione Christi*. Si él y su corresponsal tienen rivales y detractores entre los Españoles, necesario es que no olviden la causa principal de esta resulta, acordandose que los unos nacieron en España y los otros en América. Los que solo aspiran à las consideraciones y premios que les ha ganado su perfidia, es menester que suspiren por la duracion de nuestra lucha. A esta deben ellos las infames recompensas del Gobierno à quien sirven. Mientras ella subsista, subsistiràn empleados muchos Américanos decididos por el partido de la tirania, seràn otros promovidos y se les prestarà, por lo ménos en la apariencia, lo que rarisima vez obtenian antes de la revolucion. Acabada esta por el exito pronosticado en todas partes, seran mas amargas las quexas de los que fundaren todo su mérito en no haber seguido la Causa de los Patriotas de la América del Sur, ó en haber obrado contra la independencia y libertad de estos Pais.

A su actual insurreccion deben la vida los que han tenido la debilidad de acogerse à los indultos. Si contra el órden necesario de los acontecimientos humanos volviesen definitivamente al yugo colonial de la España, los territorios insurrectos, entonces llevarian los indultados la pena de su imbecilidad, por que entonces no tendrian los indulgentes à quien temer, seducir y engañar; obrarian en tal evento sin disimulo y se dexaria ver por todas partes la falacia de sus indultos.

Es de presumir que quando el escritor de la segunda carta delibera renunciar sus empleos luego, luego que sobrevenga la paz y tranquilidad, ha llegado à entender lo que hemos querido anunciar en nuestra advertencia. Pero sea de esto lo que se quiera, nosotros le rogamo que aprovechandose de las lecciones del Kempis, ó de la letra y espiritu del Evangelio de Jesu-Christo, sea un perfecto imitador suyo, y por consiguiente un amante fino de la independencia libertad de su pais.

ANGOSTURA 30 *de* ENERO *de* 1819.

Otra vez nuestro periódico, interrumpido desde 21 de Noviembre por enfermedad del Impresor, vuelve à salir à luz, con una mediana Ayuda encontrada entre los individuos que desde mas allà del Cabo Finis-Terræ *estan llegando al servicio de la Libertad contra la Tiranía. Destinados à las armas, emplearia ventajosamente la de la Imprenta, mas formidable para los Tiranos, qualquiera otro Militar que viniese capaz de auxiliar à nuestro valetudinario Impresor en esta importante práctica.*

A este modo nos apresuramos à anunciar la arrivada de las fragatas Inglesas la Perseverancia *y el* Tártaro *con una parte de la expedicion del Capitan* Elsom. *Hemos celebrado muy cordialmente la llegada de este socoro, que comparado con el que esperamos de momento en momento, puede considerarse como la Vanguardia de una grande Espedicion, ò como partidas avanzadas de ella.— Entre los regocijos públicos que ha producido esta arrivada contamos el hacimiento de Gracias verificado por un acto espontaneo del Señor Provisor Gobernador del Obispado en la Iglesia Catedral, el Domingo 17 del corriente.* Inter Missarum sol mnia *predicó religiosa, y patrioticamente el Presbitero C. Tomas Antonio Sosa. Asistieron gustosamente à esta funcion eclesiàstica los mismos Oficiales Ingleses conductores del reciente auxilio, el Comisionado de los Estados-Unidos de la América del Norte, Mr.* B. Irvine*; Su Excelencía el Señor Capitan-General* Santiago Mariño*, y otros muchos Empleados Civiles y Militares.*

Es muy probable que la conseqüencia de tales premisas sea la entera libertad de Venezuela en el presente año. Podria contarse como segura la reconquista de nuestros Derechos en todo el territorio Venezolano antes de la creciente del Orinoco, si tuviesemos la fortuna de desengañar desde ahora à los Américanos del Sur que estan sirviendo al Rey de España contra su Patria, contra sus hermanos, y contra sus propios derechos: ellos son los únicos que auxilian al Tirano en su rabia contra la mas justa de todas las causas; y es con su auxilio que los opresores de la América han podido mantener su inique guerra ofensiva. En ninguna otra parte del mundo han podido hallar apoyo contra nosotros, por mas que lo han buscado desde los primeros años de nuestra gloriosa insurreccion.— Cansado el Tirano de solicitarlo en vano de las Potencias aliadas de la Europa, varió de tono, y pidio su Mediacion amistosa. Desatendida esta peticion, y reproducido el sistema de neutralidad, es muy conforme al maquiabelismo de la Corte de Madrid, y à su impotencia redoblar los medios de la ilusion para no perder el servicio personal y pecuniario que recibe de nuestros infatuados paysanos.

Entre tantos valientes extrangeros que han venido à tomar parte en nuestra lucha ningunos exhiben à los partidarios del estolido Fernando una leccion mas convincente de su error que los Ingleses. A esta Gran Nacion*, entusiasta por la Independencia y Libertad, deben los Españoles el suceso de su revolucion iniciada en Mayo de* 1808*, y toda la Europa el sacudimiento del Sistema Continental principiado por Carlos V., seguido por Luis XIV., y casi consumado por Napoleon Bonaparte. Sin el auxilio y constancia de la Gran Bretaña muy presto hubieran sucumbido los insurgentes Españoles al poder colosal de la Francia. Todos ellos confiesan que si no hubiese sido justa su insurreccion, no habrian tenido este auxilio. ¿Y lo tendriamos nosotros, si la nuestra no fuese la mas recomendable de todas? ¿Vendrian à favorecernos contra los Españoles Realistas aquellos mismos Ingleses que acababan de favorecerlos con su sangre y sus tesoros contra el despotismo militar del Imperio Frances, si nuestra Causa no fuese mas justa que la de los insurgentes de la Peninsula?*

Al verlos comprometidos en nuestra lucha, al observar tanto número de extrangeros de los mas ilustrados y libres, corriendo de lexanas tierras, y atravesando el Occeano à nuestro socorro, ¿habra todavía quien dude de la justicia con que nos defendemos, y de la injusticia de nuestros ofensores? El salvage de Rio Negro palparà la sinrazon de estos, y el mérito, é importancia de nuestra Causa, quando la vea favorecida de los mejores hombres de las Naciones mas sabias, mas poderosas y liberales, y quando en ayuda del Tirano no hallen otros seres que una porcion de Colonos abjectos, y deslumbrados, à quienes la mano del poder arbitrario les ató desde su infancia una benda sobre los ojos de su entendimiento. Estos son los únicos auxiliares del partido de la tirania, los únicos que ven tinieblas en donde resplandece la luz; que estan creyendo que el despotismo es el Derecho natural, que la ignorancia es la verdadera Filosofia, que las preocupaciones son verdades eternas, y que la supersticion es culto mas grato al Ser Supremo. ¡Despertad, hermanos, de este letargo; quitad la benda de los ojos de vuestra razon; venid à participar de la gloria que merecen los Heroes de la Libertad, y no querais insistir mas en una carrera obscura e ignominiosa!!!

Impreso por Andres Roderick, *Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.° 83.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 17. ANGOSTURA SABADO 6 DE FEBRERO DE 1819. 9º. TOM. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 20 de Enero de 1819. 9º.

El 16 ha llegado à San Juan de Payara el Excmo. Señor GEFE SUPREMO con el Estado-Mayor-General. El Exército se ha presentado en revista, y se halla en el mejor estado.— La Infanteria y Caballeria han hecho diversas maniobras en que han dado à conocer una completa disciplina. La subordinacion y el entusiasmo son las divisas del Exército de operaciones, reunido en el Baxo Apure.

El 17 han entrado en Quartel-general la Division Sedeño, el Batallon de Infanteria de Barcelona, y el 1er Esquadron de Húsares de Venezuela. Estos cuerpos han tomado sus colocaciones, y el Exército ha recibido la organizacion con que debe obrar en la proxima campaña.

Por los partes de nuestros cuerpos avanzados, y por los Espias, sabemos que el exército enemigo, que manda el Brigadier La Torre, permanece en los Chorrerones sin emprender nada. Este cuerpo se compone del de Morales que obraba en el partido de Calabozo, del de Calzada que ocupaba à Barinas, y los Húsares que cubrian à San Carlos al mando de Real Se han hecho diferentes movimientos à fin de llamar al enemigo acia el Apure, y no se ha logrado. Nuestras operaciones van à principiarse, y todo esta dispuesto. Las fuerzas enemigas no nos imponen ningun respeto; su caballeria esta mal montada.

Nuestra linea està cubierta hasta Casanare. Alli el General de Brigada Santander ha reunido todas las fuerzas de la Provincia, y les ha dado la organizacion que conviene al territorio, y à sus instrucciones.

El Coronel Ramon Nonato Perez que manda en el Alto-Apure ocupa à Guadualito, y prohibe la estraccion de ganados para la Nueva-Granada por Cucuta. Ha batido algunas partidas enemigas que habia à sus inmediaciones, habiendo una de ellas entrado à la capital de Barinas, y aumentado su Division.

En el Oriente se organiza un Exército de Reserva, y segun los últimos partes recibidos muy pronto estarà en estado de entrar en campaña. La Division de Cumanà se ha rehecho, se ha completado su material, y las de Barcelona y Llanos de Caracas estàn prontas à obrar conforme à sus instrucciones.

Quartel-general en Gefe en San Juan de Payara.

El General de Division, Gefe del Estado-Mayor-General,

RAFAEL URDANETA.

Hemos sido favorecidos con los primeros nùmeros de un Semanario de Baltimore, titulado el *Censor de Maryland:* papel verdaderamente Repùblicano, cuyo principal objeto es conservar siempre viva la reverencia debida à los sagrados principios contenidos en la Declaratoria de Independencia de aquel Estado y demas unidos en la América del Norte; y hacer que los funcionarios del poder recurran constantemente à la genuinas doctrinas Repùblicanas que caracterizaron la administracion de su ilustre autor, (THOMAS JEFFERSON.)— Un periódico tan liberal no podia dexar de favorecer la Causa de los Patriotas de la América del Sur, y de abogar por ellos con toda la dignidad que merece la importancia y justicia de sus derechos. Publicaremos en nuestra Gazeta los articulos que fueremos traduciendo, y empezaremos por donde comienza el Editor la defensa de nuestra empresa;—

"Fernando VII. y sus devotos partidarios son los ùnicos que obstinadamente niegan el derecho de los colonos Españoles à la independencia y libertad. Toda nacion civilizada, todo hombre desinteresado confiesa francamente la justicia de su causa; pero quando se trata de que sean los Estados-Unidos de la América los primeros en reconocer las Provincias independientes del Continente Meridional, aquellas mismas personas que ardientemente desean, y creen sinceramente que los esfuerzos de los Patriotas seran finalmente coronados con el suceso, desgraciadamente forman un juicio falso con respecto à la política de este Gobierno, y conciben infundados y pueriles temores de que la conseqüencia de este reconocimiento sería una guerra con la España y que esta guerra arruinaria el comercio de estos Estados con Cuba, Manila, Puerto-Rico, una parte de Santo-Domingo, y otros lugares todavía en posesion del monarca Español. Aunque enterados de la absoluta incapacidad de la España para oponer mano à mano una fuerza suficiente à los Estados-Unidos, estos políticos de vistacorta parecen temerosos de que la Gran-Bretaña, ó algun otro miembro de la nueva cruzada Europea pueda cooperar con ella. Yà se han producido muchos argumentos para probar que tales temores son infundados; y yo me tomaré la libertad de presentar al pùblico en los siguientes parrafos algunas otras razones que hasta ahora parecen omitidas.

"¿Que interes puede tener la Inglaterra, ó alguna otra Potencia de la Europa en sostener à Fernando contra los Patriotas de la América del Sur? ¿Seria por ventura el restablecer y fortalecer el monopolio del comercio Español con aquel pais? ¿Se ia mas beneficioso à las naciones de la Europa el comprar los productos de la América en los exclusivos depositos de Cadiz, que el adquirirlos de primera mano y en derechura de los lugares de su cosecha? ¿Podran desear aquellas naciones que la España sea otra vez elevada al grado de preponderancia que obtuvó en los tiempos de Carlos V. y Felipe II.? Si à esto aspiran ellas, inqüestionablemente seria logrado por medio de la reconquista de sus Colonias insurrectas; y han debido ser acusadas del reato de negligencia por *no haberse* asociado con Fernando à esta empresa desde que volvió de Francia à Madrid.

"Con igual razon la Francia podia exîgir el auxilio de sus vecinas para reconquistar su apreciable Colonia de Santo-Domingo. Ella alegaria argumentos mas poderosos para empeñarlas en hacer causa comun con ella. Bien podia ella decir à las que poseen Colonias cultivadas con esclavos, y pobladas de gente de color —Vosotras os hallais en peligro de perder vuestras dependencias, por que vuestra gente de color mucho mas nùmerosa que los blancos, imitaran à los de Santo-Domingo. Diariamente se aumenta el influxo de este mal exemplo, à medida que se fortalecen y prosperan la Repùblica de Boyer, y el reyno de Christobal; prestadme vuestra ayuda, y yo sufocaré à este monstruo en su cuna; resucitad los recursos de esta rica Colonia, y yo reasumiré entre las naciones de la tierra el imponente tono que yo tenía en los mejores dias de Luis XIV."

Si la Francia pues, con haber tenido en su poder tan plausibles raciocinios para despertar los temores de sus vecinas, é inducirlas à su cooperacion, no ha obtenido de ninguna de ellas el socorro que debia haber solicitado en sù lucha con los negros esclavos de Santo-Domingo; o anto ménos probable sería que la España le recibiese ahora contra los Patriotas de la América del Sur? Ignorante, à la verdad, debe ser de los motivos políticos del Gobierno de la Europa, quien creyere que ella desea tomar alguna parte en la lucha. Quando el Rey de España invitaba à su apoyo à las demas Potencias Europeas, usaba del siguiente lenguage en la Gazeta de Madrid de 1817. (Julio 7.) "La antigua primacia y preponderancia de la Europa sobre las demas partes del globo se desvaneceria bien pronto desde luego que la independencia lograse afirmar su pavellon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria, y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa, considerada hasta el dia como centro de la civilizacion universal, à aquellos climas fecundos y bendecidos con las mas preciosas dadivas de la naturaleza."

Llevando adelante el espíritu de tales principios viles, y egoistas, podia Fernando haber añadido lo siguiente.—"No hay sobre la tierra ningun Gobierno mas aproposito que el mio para precaver estas conseqüencias. Mi sistema colonial està admirablemente calculado para perpetuar la humillante esclavitud de la América, mis terribles Inquisidores y togados sembraran de tal suerte las semillas de la ignorancia, del fanatismo, y de la supersticion, que mis vasallos de América presto llegaran à ser poco ménos que brutos; mis privilegiados comerciantes de Cadiz, mis trabas matrimoniales, mis distinciones de personas y familias, mis Salas de Alcaldes de Hijosdalgos, mis leyes arbitrarias, mis mitas mis minas, y mi trafico de esclavos sobre las Costas de Africa, impediran los progresos de una poblacion formidable. Yo restableceré mis antiguas Ordenanzas de monopolio y contrabando, y las penas contra el trato y comunicacion con los extrangeros, de manera que ninguno de ellos se atreva à introducir un rayo de luz à mis colonos. Yo restableceré el castigo de muerte contra los contrabandistas, y haré que sea rigidamente executado en todos mis dominios de Indias. Xerez de los caballeros ha visto sobre el cadahalso varios de mis vasallos por haber practicado el contrabando con Gibraltar à principios de este año. Yo haré que la Inquisicion declare heretico todo comercio con los extrangeros, así como ha denunciado yà hereges y excomulgados à los insurgentes. Estos son mis planes, dictados por un zelo verdaderamente Católico, y que no pueden dexar de ser eficaces para impedir que la América del Sur jamas llegue à aquel punto de importancia y fuerza política, que en otro tiempo gozaron la Asía y Africa, y que actualmente goza la Europa; vosotros me dareis solamente vuestra ayuda para llevarlos à execucion."

De timidos y egoistas especuladores en política es la falsa deduccion de que una guerra con la España sería necesariamente fatal al comercio de esta Repùblica, por que cesaria el de Cuba, Puerto-Rico, Santo-Domingo, y Filipinas, y porque aquella nacion tendria muchos adeptos de todas las demas que acudirian à sus puertos con el fin de hacer el corso, y robar los buques de los Estados-Unidos. ¿Podia imaginarse por un momento que los habitantes de aquellas islas, gimiendo

aun baxo el mismo género de tiranía que han experimentado sus hermanos del Continente, y estando por su localidad mas proporcionados que ellos para estimar las bendiciones de la libertad, y el trato libre con el mundo, sean indiferentes espectadores de lo que està pasando sobre la tierra-firme? No, ellos aspiran à la independencia con el mismo ardor, y ansiosamente esperan el exîto de la lucha continental. Mientras esta no se terminase felizmente, sería abortiva qualquiera tentativa de las islas en demanda de su libertad. Exîge pues la prudencia que los insulares disimulen y moderen sus sentimientos; los quales no dexaran de desplegarse con energia y efecto en algun momento favorable.

"Una guerra de los Estados-Unidos contra España, y una union conseqüente de los recursos de ambas Américas aceleraria y completaria la emancipacion de las Provincias Continentales del Sur; y advertidos de esto los insulares, serian relevados de sus actuales temores; volarian à las armas, y consumarian su independencia. Serían estimulados à ello no solamente por el deseo ardiente de recobrar sus derechos naturales, sino tambien por el poderoso interes de conservar sus relaciones comerciales con los Estados-Unidos que cesarian miéntras continuasen dependientes de la España.

"Es un hecho bien averiguado que la llama de la insurreccion se ha dexado ver alguna vez en alguna de estas mismas islas; y de Manila fueron trasportados à Cadiz algunos prisioneros en 1814.

"Lexos pues de nosotros el pretendido modelo de sobrios estadistas, sobre el qual fundan sus mezquinos calculos de ganancia y perdida ciertos oraculos de café dogmàticos y flematicos. Es evidente que el comercio de los Estados-Unidos con las posesiones Españolas nada puede perder por el suceso de los Patriotas, ó por aquellas medidas que pueden favorecerlo y apresurarlo; antes por el contrario tienen mucho que ganar por el sistema de Gobierno, y de comercio mas liberal, que no dexaran de adoptar todas las Cólonias libres del yugo y monopolio Español.

"Demos que fuese perjudicado el comercio de los Estados-Unidos por numerosos corsarios que saliesen de los puertos Españoles. ¿No es razonable esperar que una guerra del mismo género, y probablemente de mucho mas extension y actividad saldria de los puertos de los Estados-Unidos y de los Patriotas? ¿Ignoramos nosotros las repetidas presas hechas de buques Españoles por corsarios de pavellon patriótico delante del mismo puerto y fortalezas de Cadiz? y al considerar la justicia de la Causa de los Patriotas; el respeto que han adquirido en el mundo los Estados-Unidos; la importancia de las presas Españolas; y el número relativo de cruceros por ambas partes. ¿No es de razon esperar que en las fuerzas combinadas del Norte y Sur de la América se incorpore un número de corsarios mas grande que el que acuda à colocarse baxo la bandera Española?"—(*Baltimore* 19 *de Agosto de* 1818.)

***Extracto de una carta de Jamayca de* 18 *de Agosto de* 1818.**

El General Aury, debidamente autorizado por los Gobiernos Supremos de Buenos-Ayres y Chile para obrar sobre la Nueva-Granada, tomó posesion, el 4 de Julio, de las islas de Santa-Catalina, Providencia la Vieja, y San-Andrés, dependientes de aquel reyno. Esto se verificó sin molestia de los invasores, ó invadidos; los quales parecian extremamente felices con la mudanza. El General Aury ha notificado oficialmente esta novedad à las autoridades Britanicas de Kingston, en donde llegó algun tiempo hace el gefe del estado-mayor, acompañado de dos oficiales, y fueron recibidos extremamente bien. Està yà establecida la comunicacion entre Kingston y aquellas islas, y en el discurso de la semana pasada recibimos quatro buques de allí, y despachamos tres.

El quartel-general està en Santa-Catalina, en donde Aury se ocupa de organizar un exército destinado à desembarcar sobre el Continente. Se porta con gran prudencia y energia, y puedo asegurar à V. que muchas personas que parecen iniciadas en las medidas de este plan, y en todas sus circunstancias, dudan muy poco de su suceso. A 800 hombres suben yà las fuerzas reunidas. Santa-Catalina es una bella isla, y sin mucho trabajo llegarà à ser un segundo Gibraltar. 200 embarcaciones pueden seguramente fondear en el puerto: el qual tiene dos entradas, una de ellas con mas de 22 pies de agua en la barra, protegidas por dos fuertes baterias, cuyos fuegos se cruzan, yà erigidas. La plaza es saludable, y su temperatura muy semejante à la de Curazao. La isla tiene tres riachuelos abundantes; y aun despues de verificada la conquista de Nueva-Granada, serà una plaza muy importante para los Patriotas.

Incluyo la Proclama de Aury:—

PROCLAMA.

LUIS AURY, *Comandante en Gefe de las fuerzas destinadas à obrar contra Nueva-Granada, à nombre de las Repùblicas Confederadas de Buenos-Ayres y Chile, à todos los Emigrados en paises extrangeros.*

Compatriotas: Los poderosos Estados-Unidos de Buenos-Ayres y Chile desando cooperar, en quanto les sea posible, à la emancipacion de sus oprimidos hermanos, me han comisionado para cumplir esta noble empresa en la Nueva-Granada. Gracias al Cielo que les ha inspirado tan magnànimos sentimientos. Sea su union, y su sabia conducta nuestra guia en nuestras futuras operaciones.

¡Amigos errantes y sin Patria!—Es à vosotros à quienes yo me dirijo, haciendo un deber en avisaros de los liberales y filantropicos esfuerzos de aquellas dos Repùblicas que nos ofrecen todo el crédito é influxo que ellas han adquirido por sus brillantes acciones pasadas y presentes. Venid, os suplico, à incorporaros en las valientes legiones de mi mando, empleadas en esta noble cruzada. Apresuraos à uniros sin dilacion baxo estas sagradas banderas, terror de los tiranos por mar y por tierra. Si la gloria de nuestra querida Patria, y nuestro interes personal nos mandan perseguir à nuestros implacables enemigos; los gritos de la humanidad injuriada tambien demandan nuestro socorro, y exîgen que nosotros pongamos un término à esta edad de barbarie. Hombres nacidos para ser libres, consumen diariamente su vigor en vanos conatos para recobrar esta preciosa Joya que perdieron en 1815, y destituidos de todo recurso naval, y elementos de guerra, apenas pueden ellos encontrar una muerte gloriosa en premio de sus heroicas acciones. Todo lo que les falta està en nuestros manos, y la generosidad de las augustas Repùblicas, nuestras protectoras, nos ha subministrado todos los medios necesarios à la feliz execucion de nuestro plan.

Compatriotas: Ensoberveceos con el noble etusiasmo inseparable de nuestra Causa: unamosnos todos para obtener la Independencia y preciosa Libertad, que es el fin y recompensa de todos nuestros esfuerzos, ó una muerte digna de los hijos de Colombia.

Valerosos extrangeros, que habeis sido conducidos à la Zona torrida por opiniones politicas, ó por otros motivos; que estais adornados de todas las virtudes que constituyen à los hombres honrados; venid à nosotros como hermanos, à gozar de la libertad civil y religiosa, de que la ferocidad de los despótas, y el fanatismo os quisieron privar. Yo puedo aseguraros de la gratitud de mis Compatriotas. Unios en sociedad; nosotros dividiremos todas las ventajas ofrecidas por nuestro rico y prodigo suelo.

Comandantes de los buques Méxicanos de guerra que estan cruzando en el golfo: yo creo sera suficiente hablaros en esta Proclama para estimular vuestro zelo por la Causa que habeis abrazado, y vuestra subordinacion à mis órdenes, que exigen vuestra pronta reunion en este puerto. Si entre vosotros hubiere alguno que llevado de un interes sordido procurare desviarse de su deber, yo os lo anuncio otra vez, conforme à las órdenes de la Suprema Autoridad à quien represento. Estad seguros de que se tomaran las mas rigorosas medidas contra todos aquellos que no comparecieren en esta isla dentro de dos meses, contados desde esta fecha.

Quartel-general de la isla de Santa-Catalina à 10 de Julio de 1818. LUIS AURY.

(*Censor de Maryland*, Setiembre 23 de 1818.)

Buenos-Ayres Abril 5 de 1818.

Un acto de patriotismo ha dado al mundo una prueba de lo que es capaz el amor de una Patria. Semejantes actos, casi sin exemplo en Gobiernos despóticos, prueban mejor que todos los razonamientos, el poder de la libertad que ha superado una de las mas poderosas pasiones—*el amor propio—el egoismo.* Dos individuos de Chile han dado el mas noble exemplo de desinteres, ofreciendo al General San Martin la mitad de todo lo que ellos poseian, y toda su joyería. El entusiasmo del Gefe induxo luego à los habitantes de Santiago, y à sus autoridades à colocar sobre el Altar de la Patria iguales justas ofrendas. El Gobierno agradecido ha suprimido por un decreto todas las contribuciones ordinarias y extraordinarias, dexando la suerte del exército al patriotismó del pais que està encargado de defender. Serà tambien gravada la noticia de estos rasgos edificantes sobre las colunas de las puertas de la Ciudad; y la inscripcion terminarà con este apostrofe à las naciones extrangeras—"*Decid, si un pueblo tal seria formado para la esclavitud.*"—(*Aurora de Philadelfia.*)

Londres Noviembre 23 de 1818.

Extracto de gazeta de Buenos-Ayres del 2 de Setiembre de 1818.

Despues de tres años en que la España ha tenido à toda la Europa aguardando la salida de la ponderada expedicion que habia de subyugar estas Provincias, ella, al fin, ha enviado una fuerza de 2000 hombres al mando de un Teniente-coronel, con un solo buque de guerra para proteger los transportes; una expedicion, en suma, compuesta de hombres desafectos, como puede inferirse de la singular occurrencia acaecida à la fragata *Trinidad*, surta actualmente en nuestros puertos, con 200 hombres à bordo, fuera de tripulacion y oficiales. Los sargentos Remigio Martinez, Francisco Moreno, y Francisco Quintana, junto con el cabo José Velasco, antes de salir de Cadiz formaron una resolucion de amotinarse, y navegar à uno de nuestros puertos. Durante el viage continuaron comunicando su proyecto con el mayor cuidado y secreto à sus compañeros, en quienes hallaron la mas favorable disposicion. A los 5 grados de *latit.* Septentrional se separaron del convoy, y habiendo pasado la linea sin encontrar ningun buque perteneciente à la expedicion, resolvieron dar el golpe premeditado el 25 de Julio. Hallaron una obstinada resistencia en los capitanes Miranda y Fuente, en el primer ayudante Francisco Balderar, en los subtenientes Apuria, Burgos, y Sanchez Tembleque, en un sargento y un cabo, de los quales los tres últimos formaron la desesperada resolucion de darle fuego à la Santa-Barbara. Los amotinados se deshicieron de todos ellos, como el ùnico medio de seguridad. Ordenaron inmediatamente al capitan de la fragata hiciese rumbo à Buenos-Ayres, y llegaron, sin alguna otra ocurrencia, à nuestro puertó de la Ensenada de Barragan el 28 de Agosto. Nuestro Gobierno Supremo ha abierto los brazos para recibir unos hombres que irritados por los agravios é injusticia de su Rey, no solamente han rehusado ser complices de su tiranía, mas tambien conservar los vinculos de fidelidad y obediencia que consideran disueltos por la manifiesta violacion de todos los

deberes que unen al Monarca con sus subditos. Nosotros esperamos que, muy presto, la Nacion Española, en masa, enseñarà à su infatuado Rey que el proyecto de subyugar otra vez el imperio de estas regiones, es tan injusto como ruinoso à la Madre Patria, yà tan debilitada por las continuas guerras, y mala administracion.

Tenemos à la vista una carta escrita por un Realista de Lima, y dirigida à su corresponsal en la Peninsula, en que hace uso de las siguientes palabras:—"Las Américas se hallan en un estado de la mayor ruina y desastre por las interminables guerras en que nosotros hemos sido embueltos por tantos años, sin haber podido extinguir la insurreccion en las Provincias, à pesar de las tropas venidas de España; pues quando estas la repriman por un lado, ella rebienta por otro. Inumerables Españoles han sido destruidos en esta empresa: de aquì pues se sigue que estos paises nunca seràn otra vez felices, como lo fueron, aun quando llegasen à tranquilizarse: por lo que los jòvenes que piensan hacer su fortuna en estas regiones distantes, solamente deben pensar en formar establecimientos entre sus propios paysanos en la tierra que les dio el nacimiento."

Estos son los sentimientos de un Realista, y ciertamente ninguna otra cosa que el convencimiento mas sincero podia inspirarle tal lenguage. Así habla un Realista, escribiendo en Lima, un punto hasta entonces distante del teatro de la guerra, y en donde, por esta razon, falta el temor que comunique tales ideas melancólicas al desconsolado Español. Como pues puede parecer extraño que aun los Españoles de la clase mas humilde, à quienes semejante noticia no puede ya ocultarse, y que deben estar advertidos de la imponente actitud de nuestros Gobiernos y de sus repetidas victorias sobre las mas famosas de sus tropas Europeas, reusen ser complice, y al mismo tiempo victimas del furor de un Monarca insensato? Que mayor prueba pueden tener las Naciones de la Europa de la impotencia de la España en la presente lucha, que la desercion de un transporte que tenía que arrostrar tantos peligros? Los oficiales que estan à bordo refieren un hecho notable con respecto al descontento que prevalece entre las tropas expedicionarias. El Conde Abisbal en Cadiz harengó la expedicion antes de su embarque, y afirmando que él esperaba viniese satisfecha à vengar los ultrages hechos al mejor de los reyes, avanzaron de las filas dos granaderos, y respondieron en un tono firme que ellos no iban contentos. Se les preguntò ¿porqué? y habiendo contestado que porqué ninguna paga habian recibido en ocho meses, se les mandó luego fusilar. Su sangre derramada prueba, à despecho del feroz O'Donnell, y de su digno Amo que el descontento del exército ha llegado al mas alto grado, y que solo el miedo puede impedir que el disgusto y opresion en que se halla el pueblo Español, se manifiesten universalmente. La América serà el asilo de los desventurados Peninsulares; y los hombres libres à bordo de la fragata *Trinidad* han mostrado à sus conciudadanos la via por donde han de escapar de la ignominia y degradacion.

(Morning Chronicle.)

CHILE.

"La mayor parte de los prisioneros hechos en la batalla de Maypo han tomado servicio entre los Patriotas. Despues de haber estado algun tiempo dudosos con respecto al verdadero destino de la expedicion de Cadiz, nos hallamos yà cerciorados de que se dirige à los mares del Sur. Nuestro Gobierno està convencido de que nuestras fuerzas navales son muy suficientes para interceptarla. Se ha enviado un expreso à Valparaiso, en donde estaban yà casi prontos à dar la vela el *Cumberlan* y el *Lautaro* (Navios de 64 y de poco ménos), y algunas embarcaciones menores, y de aqui han de salir inmediatamente para dar la vuelta al Cabo-de-Hornos y unirse à la marina de Chile las fragatas de guerra el *Galvarino* y el *Maypo*. Se tiene entendido que el plan està tan bien trazado, que poca duda puede caber en que toda la expedicion caiga en nuestras manos."

Así dice una carta de Buenos-Ayres de 13 de Agosto del año pasado, inserta en el *Morning Chronicle* de 6 de Noviembre del mismo año. Ménos dudosa es yà la suerte de esta expedicion despues del acontecimiento de la fragata de transporte la *Trinidad*, y quando es notorio el descontento de la gente expedicionaria. ¿Como podrà un solo buque de guerra proteger el resto de la expedicion contra las fuerzas combinadas maritimas de Chile y Buenos-Ayres? Mucho mas dificil, si no imposible, es su proteccion, si han llego à tiempo las dos fragatas de guerra construidas en Nueva-York para el servicio de la Repùblica de Chile à principios del año pasado.

MEXICO.

En el *Morning Chronicle* de 26 de Octubre último se lee un artículo de carta al parecer escrita por alguno de los individuos que componen el establecimiento agricola militar erigido por emigrados Franceses en la provincia de Texas, à orillas del Rio-Trinidad, en los primeros meses del año pasado. El escritor de la carta se explica de la manera siguiente:—

"La junta de los insurgentes de México, que hace mucho tiempo està malcontenta con Mina por sus depredaciones, ha concluido un pacto con el General Carlos Lallemand, segun el qual debemos unirnos à ellos luego que calme el excesivo calor de la estacion. Nosotros somos 4000 en infantería, caballeria y artilleria. El Conde Rigaud manda la caballeria, y el hermano del Comandante en Gefe lo es de la artilleria, en cuyo mando se distinguió como General de ella baxo el imperio de Napoleon, y llegarà aqui con caballos de Nueva-Orleans para el servicio de esta arma. Los soldados estan animados de las esperanzas mas alhagüeñas, y se prometen hacer oportunamente una visita à las minas del Potosi."

MADRID.

En la Gazeta el *Morning Chronicle* del mes de Octubre último hemos leido la repentina mudanza del Ministerio Español, executada conforme al sistema de la tiranía. En la noche del 14 al 15 de Setiembre fueron arrestados y sacados de sus camas los Ministros de Estado, de Hacienda y Marina, Pizzarro, Garay y Figueroa, y subrogados en su lugar el Marques de Casa Jrujo; el Consejero de Estado, Himas, y el Teniente-genl. Cisneros. Aquellos fueron conducidos precipitadamente à Valencia, Zaragoza y Andalucia, y confinados respectivamente en estos puntos;—sus sucesores tendran à su vez igual destino, ù otro quizas de mas dura condicion. Nada tiene de singular el caso en una Monarquía absoluta, sino es la circunstancia de haber caido simultaneamente el golpe sobre tres. Macanas fué el primer Ministro arrebatado de esta manera por el mismo Fernando, y remitido à un castillo de la Coruña, sin un simulacro siquiera de juicio; pero Macanas era el mas digno de esta arbitrariedad, por la distinguida parte que tuvó en el Decreto exterminador de la nueva Constitucion de España; de su mano y pluma està refrendado este golpe de rayo, disparado en Valencia el dia 4 de Mayo de 1814: justo era fuese la primera victima del toro de Phalaris, el mismo autor de la maquina. Los demas Ministros y empleados pagan à su turno la pena que merecen quantos cooperaron al restablecimiento de la tirania en España. No crea el moderno Duque de Alba, que habiendo sido uno de los complices de este crimen, dexarà de recibir el castigo merecido, bien sea en Venezuela, ó en qualquiera otra parte del mundo.

LA MEDIACION.

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

No se dirà que el odio y la parcialidad han dictado los discursos que hemos atribuido à España y à la América, siendo en todo conformes à los hechos, y à los diversos principios y sentimientos de una y otra. ¿Acaso por haber presentado las ideas de Fernando en su ridiculez natural, las hemos corrompido ni alterado?—Podrà él mismo desconocer su Politica, ni el lenguage de sus òrdenes, de sus gazetas, de todos sus escritos oficiales, y de los sermones de sus Frayles? No dudamos pues asegurar que hemos hecho hablar à la España y à la América como obran, como sienten, y como discurren una y otra. El contraste perpetuo de su conducta es el mismo que se nota en sus designios. Seria preciso suponer à la Europa en delirio para persuadirse que en caso de decidirse por una ù otra, dejara de hacerlo en favor de la que pelea por la libertad civil y religiosa, la independencia del comercio, y la propagacion de las luces. Pero el partido que ella debe tomar, y el que conviene à sus intereses y à su gloria, es el de la humanidad, interponiendo su Mediacion Augusta para terminar esta guerra de devastacion y de exterminio, que à ella misma le ha causado ya perjuicios irreparables, que los causa à toda la tierra y à nadie es tan funesta como à la misma España. No solo le es funesta sino tan ominosa que si ella amaneciera racional un dia no difiriera un instante proclamar altamente nuestra Independencia, ùnico medio que le queda de salvarse, como vamos à manifestarlo en el último punto de nuestra Exposicion.

5°. Son muy diversos nuestros sentimientos respecto de la Nacion Española y de su actual Gobierno. Todo nos excita al odio y à la desconfianza del Gobierno; y todo nos inspira inclinacion y benevolencia à la Nacion, victima como nosotros de la misma opresion y de la misma tirania. Nada concederemos jamas al Gobierno y todo à la Nacion. Es pues evidente que si la España quiere tratar ventajosamente con nosotros, debe mudar de Gobierno. Autorizados por el exemplo reciente de la Europa pudieramos nosotros mismos exigirlo;—pero como poco ó nada nos importa su amistad, Paz y Separacion es todo lo que deseamos. Toca à ella misma reflexionar que sin esa medida de regeneracion y de vida la paz igualmente que la guerra la conduciràn mas ó ménos rapidamente à su completa ruina. Su salud y su prosperidad dependen absolutamente de sus relaciones intimas y fraternales con América; pero estas relaciones no pueden establecerse de un modo solido y consistente, si ella no se asocia, por decirlo asi, à la Independencia y la hace reconocer solemnemente por un Gobierno nuevo que inspire confianza. No entendemos por Gobierno nuevo otra forma de asociacion politica, ni otra Dynastia, ni aun otro Soberano; sino otro Ministerio, otros Gefes ménos serviles y ménos criminales en la alta Administracion y en la Milicia, y sobre todo otros principios y una Constitucion. La España se halla pues colocada entre dos abismos que se tocan, y de que solo puede salvarla un Gobierno representativo, adhiriendo cordialmente à nuestra Independencia. Un momento de reflexion sobre el estado de guerra y el de paz baxo la dominacion absurda y execrable del Inquisidor coronado que la oprime y que la desola, bastarà à hacerle conocer la necesidad de tomar el partido que le hemos indicado.

1°. Continuando la guerra baxo el Gobierno furioso de Fernando peor que la guerra misma, no puede la España evitar una revolucion, y serà evidentemente una Repùblica. No se pasa en revolucion, y revolucion de Españoles, sino de extremo à extremo, del mas opresivo despotismo à la mas licenciosa Democracia, ó de esta à la tirania. Todas las cosas estan ya preparadas en la Peninsula para tan espantosa revolucion, y las cosas son en todas partes las revolucionarias; no los hombres que siempre son movidos por la misma revolucion de las

cosas. Quando esos ilustres perturbadores de Roma y del Peloponeso se presentaron à conmover el Mundo—Roma y el Peloponeso estaban animadas del espiritu de agitacion de que ellos se apoderaron, bien lejos de inspirarlo. ¿ Y no es este mismo espiritu el que reina en España por conseqüencia necesaria del estado deplorable à que la ha reducido Fernando? Ya no alcanzan las rentas à cubrir ni la tercera parte de los gastos—la deuda nacional es enorme y ningunos los medios de extinguirla—las exâcciones son exorbitantes, y se executan con disigualdad—la miseria pùblica ha llegado al ùltimo extremo—legiones de mendigos inundan la Corte y Ciudades principales—las tropas alojadas en quarteles desmantelados, y faltos de los utensilios mas necesarios no pueden ya soportar là indigencia y la desnudez—los pueblos se hallan freqüentemente molestados con alojamientos y requisiciones militares—la Marina Real està desprovista aun de lo mas preciso, y el Arsenal de Cadiz se ha quemado—los empleados civiles, y los mismos Magistrados perecen de miseria—la justicia y los empleos se venden publicamente—la Grandeza y el Clero empeñados en echar sobre el pueblo las cargas del Estado se han opuesto al nuevo plan de Rentas—la depreciacion extraordinaria del papel moneda ha puesto en evidencia el ningun crédito del Gobierno—la Inquisicion cada dia mas frenetica, y mas inexôrable, siembra la division y la desconfianza hasta entre los padres y los hijos—la ilustracion es un crimen capital, y ni las gazetas de Europa es permitido leer—numerosas partidas de bandidos, algunas de ellas mandadas por oficiales del exército Real impiden el miserable trafico interior que conservaba à la Agricultura falleciente un resto de existencia—todas las costas y aun el puerto mismo de Cadiz es molestado por corsarios que arruinan su comercio—la guerra de América se mira con horror, el descontento es general, las conspiraciones se suceden unas à otras—¿ que falta pues para una revolucion ?

No se dirà que està pintura es exagerada, quando la Europa lo està todo viendo y quando el mismo Fernando no se ha atrevido à negarlo ¿ Que otra cosa es su discurso al Consejo sobre el estado de la Nacion sino el quadro de una revolucion perfectamente preparada por su proprio Gobierno, el Clero y la Nobleza que en España como en todas partes, son los que oponiendose al movimiento del Mundo forman à su pesar el espiritu revolucionario ?

Y en semejante situacion, en medio de esa crisis espantosa, ¿ no serà un delirio no digo yo hacer la guerra; pero diferir un momento la paz ?—Si el Gavinete de Madrid quiere convencerse hasta la evidencia de esta triste verdad, no tiene mas que comparar el estado respectivo de España y de la América al tiempo del rompimiento con el que presentan en el dia.—"La España tenia entonces numerosos exércitos, aguerridos y llenos de entusiasmo—conservaba un resto considerable de su Marina militar—las tropas Inglesas y Francesas habian puesto en circulacion una masa enorme de numerario—los subsidios de la Inglaterra, el zelo patriótico de la Nacion y la liberalidad de la misma América le habian proporcionado sobrados medios para subvenir aun à los gastos extraordinarios—jamas el pueblo habia mostrado tanta adhesion al Gobierno—varias provincias de América le eran cordialmente afectas, otras permanecian indecisas y las mismas que se habian declarado independientes, estaban divididas en partidos y sembradas de Españoles que no cesaban de fomentar discordias y conspiraciones—se conservaba finalmente en todas ellas un centro de Autoridad Real que imponia tanto mayor respeto quanto mas se distinguia la Nacion en aquellas circonstancias."

La América por el contrario sin tropas, sin armas ni municiones, sin erario, sin crédito, sin Gefes ni Gobiernos, sino establecidos tumultuariamente en medio de los combates y de los peligros no podia oponer à los exércitos y al poder de la Autoridad Española siempre subsistente y siempre activa, sino masas informes y divergentes que parecia imposible pudiesen tomar jamas una direccion regular. Pero gracias à la politica y à la tirania de Fernando todo se ha mudado, y las ventajas que entonces estaban todas por España estan al presente todas por América. Debemos à su crueldad y à su perfidia ver reunidos los ànimos en un mismo sentimiento, reconciliados los partidos mas opuestos, irritadas las provincias que le eran mas adictas, decididas las que permanecian bacilantes, todas desengañadas de que no hay salud para ninguna sino en la libertad general Asi es que la independencia del Continente del Sur, poderosa en crédito y recursos, fuerte por la opinion y por las armas, invencible por su union y por el sentimiento de su inmensa superioridad, lleva una marcha firme y concertada, intrepida y gloriosa hacia su término natural, esa nueva Corinto, à donde por la ley del equilibrio se inclinarà tambien y llegarà mas ó ménos tarde la independencia del Continente del Norte. Alli se abrazaràn à un tiempo los hijos de Atahualpa y los de Montezuma, el Pacifico y el Atlantico, y se levantarà sobre cien puertos la Tebas de Neptuno, centro de la federacion del Boreas y del Austro, y lazo eterno de amistad entre la Europa y la Asia.

(Se continuarà.)

ANGOSTURA 6 de FEBRERO de 1819.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Pasó el dia 1° de Enero, fixado para la instalacion del segundo Congreso de Venezuela sin haberse podido verificar por razon de las distancias, dificultad en algunas comunicaciones, y movimientos de tropas. Los Diputados, nombrados en la Provincia de Barcelona al mando del General Monagas, fueron los ùnicos que como ménos distantes de esta Capital estuvieron en ella presentes para el dia señalado, con las actuaciones de su nombramiento legalmente practicadas. Vinieron despues las del territorio de Caracas al mando del General Zaraza; y aun que todavia no se han recibido las de Margarita, Barinas y Cumanà, es un hecho notorio el de su nombramiento, y salida para este puerto. Estan realizadas las de la Provincia de Guayana, y presentes sus Diputados. De hora en hora esperamos la venida de los ausentes; y luego que tengamos el número suficiente, comenzarà sus funciones el Cuerpo Representativo de la Nacion.

Consejo de Gobierno.

En Sesion del 19 de Enero acordó entre otras cosas lo siguiente :—

"Habiendose observado que en las Misas que se celebran en el territorio libre de las Provincias de Venezuela se omite rogar à Dios expresamente por la Repùblica, ó su Gobierno Supremo, asi como en el sistema de la tiranía se oraba por los opresores de toda la América del Sur; y siendo mas digno de esta commemoracion un Pueblo en lucha por recuperar sus derechos usurpados que el mismo usurpador de ellos: acordaron que pues el Apostol en su primera carta à Timotéo, Capit. 2. quiere y suplica se hagan preces por todos los hombres, señaladamente aquellos que se hallan constituidos en plazas sublimes, se ruegue y encargue al Señor Provisor haga que todos los Eclesiàsticos de su jurisdiccion substituyan en la Oracion correspondiente las palabras "Rempublicam nostram Venezolanam," *al suprimido nombre del Rey de los Españoles; y que durante la guerra defensiva que estan haciendo los Patriotas de la América del Sur contra sus mas detestables ofensores, no se omita la Oracion que la Iglesia acostumbra* pro tempore belli, *y comienza* "Deus, qui conteris bella."

Tambien acordó en la mismo Sesion que la Harina y Arroz que se introduxeren en este Puerto desde su fecha hasta el 19 de Marzo proximo sean libres de Derechos de Importacion.

BOTE DE VAPOR.

Los Propietarios del Steam-Boat, recientemente aparecido en la isla de Trinidad, escribieron à Mr. Hamilton, *con fecha de 28 de Diciembre ùltimo, entre otras cosas lo que sigue :—"Nuestro Bote de Vapor ha sido puesto en actividad con el mas felis suceso. Cada dos dias va à S. Fernando y vuelve al puerto, y ciertamente executa en 9 horas lo que antes exigia 3 ó 4 dias. Nosotros lo probamos el primer dia fuera de las Bocas; y en 2½ horas executó esta distancia del puerto. Nosotros fuimos fuera de la primera, y entramos en la segunda. Se portó admirablemente bien en alta mar, y podiamos haber ido à Tabago en 18 ó 20 horas. Era un gusto verlo navegar contra la corriente al entrar en la segunda Boca. Nosotros hicimos una larga vuelta en el golfo, y desembarcamos à las 5½ en Puerto-España, despues de haber estado fuera 6½ horas tan solamente.*

"Su regular andar es de 6½ millas por hora. Yo estoy convencido de que haria el viage à Angostura y volveria, echando no ménos de 8, sin incluir en el calculo la corriente, por conseqüencia, en 24 horas andaría 120 millas.

"Yo deseo que V. sondee al Gefe Supremo por lo tocante à la proteccion que podria dar para emprender este viage una vez en cada mes. El estar ciertos de hallar prontos 20 novillos gordos à moderado precio, y leña à la mano (positivamente) sería una condicion sine qua non stipulatum. *Qualquiera otra que el Gefe le añadiese, aumentaria la importancia de esta navegacion, y sería de incalculable ventaja para él y su Capital."*

Por via de ensayo admitio el Consejo de Gobierno la proposicion para un viage, que habra de executarse en el presente mes; y serà para el Orinoco un nuevo fenomeno, que jamas verian sus habitantes baxo el sistema colonial de la España. Quando fuesen insuficientes las Leyes de Indias contra la pràctica de este artefacto, ellas serian auxiliadas por los Inquisidores llamados Apostólicos de la heretica pravedad. ¡ Quantas veces no han condenado estos Ministros como diabolicas las invenciones del arte y del ingenio !—En uno de los periódicos liberales de la España, durante la libertad de la Prensa, y supresion del Santo oficio, *se publicó una invectiva contra los Españoles que repugnaban el uso del Steam Boat como ramo de Nigromancia, ó como una maquina que no podia excogitarse ò ponerse en actividad sin ayuda del Demonio, ó sin pacto expreso con este invisible artifice. Mientras la gente culta, destituida de Inquisidores admira el invento del Bote de Vapor, mientras otras admiran mas el de Caballos con que ha venido à realizarse la fabula del carro de Neptuno surcando las ondas por la fuerza de estos animales, las doctrinas inquisitoriales hacian abominable la aplicacion del vapor al arte de la navegacion; y quiza pudo tambien influir està preocupacion en la providencia Española de retirar del Colegio de Baltimore, y de todos los Estados-Unidos (inventores de uno y otro Bote) à los jóvenes del vasallage de Fernando que allí estaban dedicados à la carrera literaría.*

☞ AVISO.

TRIBUNAL DE RENTAS NACIONALES.

Demandado en el JOSE VICENTE PIÑERUA, aucente, para asegurar el producto de 72 MULES que por cuenta del Estado llevó à la Isla de Trinidad, fué citado y emplazado con término de 30 dias para que compareciese à estar à derecho en esta demanda, so pena de ser juzgada y sentenciada en ausencia y rebeldía.

Angostura 6 de Febrero de 1819.

Impreso por Andres Roderick, *Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.° 83.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 18. ANGOSTURA SABADO 13 DE FEBRERO DE 1819. 9º. Tom. I.

CORREO BRASILENSE.

—

En el de Julio de 1817, nº. 110, se lee un artículo muy lisongero à la tiranía, y muy amargo à la libertad de los pueblos. En él hace su autor una severa, pero injusta censura de la revolucion de Pernambucó. (Pag. 105.) Avanza tales maximas y proposiciones, que en su concepto jamas el hombre en sociedad ha tenido, ni puede tener derecho de resistencia contra el poder arbitrario y opresivo. Segun la nueva jurisprudencia de aquel artículo, no hay revolucion que sea justa quando ella es dirigida contra el Gobierno de los revolucionarios para reformarlo y mejorarlo, ó para reparar y remediar enormes agravios é injusticias, procedentes del abuso tiranico de la primera autoridad.

Si no tuviesémos à la vista el periódico impreso en Londres, no seriamos capaces de creer que el escritor incurriese en semejantes extravios é inconseqüencias. Desde que comenzó nuestra revolucion contra el despotismo religioso y político de la España, tuvimos los revolucionarios suficiente motivo para no esperar del *Correo Braziliense* una produccion tal como la que indicamos. Desde entonces le apreciamos por sus ideas liberales, bien pronunciadas en los números que llegaban à nuestras mano· sobre la regeneracion política de este hemisferio. Nada dice contra nuestra revolucion el artículo que vitupera la de Pernambuco; pero siendo de una trancendencia universal los errores de derecho, alegados contra los agentes de esta novedad, tambien es del deber de todos los hombres libres atacarlos, sosteniendo los principios fundamentales de la sociedad, para que nunca puedan prevalecer contra el pacto social las invenciones que forman el triple yugo de la monarquía absoluta, de los privilegios feudales, y del fanatismo religioso.

Nos abstendremos de investigar qual haya sido la causa que induxo al Editor à contradecirse en sus principios, vulnerando la alta dignidad del hombre, hollando sus derechos imprescriptibles, y echando sobre sus escritos un borron casi indeleble. No podemos creer que hubiesen tenido influxo en esta mancha los respetos del Conde de Palmellas, ni el deseo de que el Monarca del Brazil alzase la prohibicion impuesta à su periódico de ser introducido y leido en Portugal. Los que nacimos y fuimos educados en una monarquía despótica, tenemos dentro de nosotros mismos la raiz de semejantes extravios. Los habitos viciosos y serviles que adquirimos baxo la maligna influencia de un Gobierno tal como el de España y Portugal, son los que producen efectos tan vergonzosos. Ninguna enfermedad dexa en el hombre tan fatales reliquias como el despotismo. Mucho tiempo despues de formada y practicada la resolucion de ser libres, los individuos habituados à una larga esclavitud, se dexan arrebatar del impetu de sus pasiones serviles. Un pueblo que quiere ser libre, puede destruir de un golpe de mano el despotismo; pero no puede en el momento extirpar las habitudes viciosas que plantó en su seno el ministerio de la tiranía: suelen ellas à veces ser tan tenaces y activas, que à pesar de los rayos de luz que han venido à ilustrar nuestro entendimiento, nos dexamos llevar insensiblemente por la corriente de nuestras costumbres; la fuerza del habito determina nuestra voluntad contra el dictamen de una razon esclarecida, y como una bola rodamos à discrecion de los impulsos consuetudinarios.

De aquí procede la baxeza de los que corren en busca de los indultos con que la tiranía procuras reparar sus perdida: De aquí la expectacion con que otros emigrados permanecen en paises extrangeros, suspirando por el suceso de nuestra empresa, pero alegando mil efugios para no tomar una parte activa en sus glorias y peligros: de aquí sin duda se deriva el artículo del *Correo Braziliense*. Nada de esto es conseqüencia del patriotismo; su contrario el egoismo, el amor propio es la fuente de estos males. No es cómo quiera el patriotismo una virtud, sino un conjunto de las mejores virtudes sociales, un cumulo de inclinaciones y sentimientos virtuosos, que cimentando el amor de la Patria, nos inspiran la heroica resolucion de sacrificarlo todo por ella, nuestros bienes, nuestros hijos y mugeres, y nuestra propia existencia; todo lo demas es el fruto de la opresion y del abatimiento inveterado que debimos al sistema colonial de la España. Otro tanto debemos decir con respecto al autor del artículo que emprendemos rebatir. Es un Américano del Brazil habituado à las pràcticas y maximas de uu Gobierno tal como el de Portugal; pero quando impugnaremos los errores de hecho y de derecho en que ha incurrido, no serà nuestra intencion perjudicar su buena opinion y fama. Exâminaremos lo que ha publicado en aquel artículo, y prescindiremos, en quanto sea posible de lo demas.

Su principal absurdo està refutado en un impreso de Filadelfia, contestando una carta anonima, publicada en Washington à fines de 1817. El escritor de ella la dirigia al Presidente de los Estados-Unidos, recomendando la Causa de los Patriotas de la América del Sur; pero tocando de paso la revolucion de Pernambuco, la tacha de injusta, fundado en la circunstancia de tener yà el Brazil en casa à su Rey, dexando de ser Colonia Portuguesa. El error del escritor de aquella carta consistia en la tentativa de quitar à los pueblos el derecho ordinario de insurreccion contra el despotismo interior: claudicaba en negarles la facultad de abolir ó reformar su Gobierno, quando lo exîgia el bien estar de la Comunidad; y solamente reconocia el derecho de resistencia contra el poder arbitrario, siempre que este no exîstiese en el centro de la nacion, ó quando se hallase à una distancia tal como la que separa à la Europa de la América.

Quiere el *Correo Braziliense* que en ningun caso tengan los pueblos accion para levantarse contra el Gobierno opresivo, qualesquiera que sean los abusos y excesos de su autoritad; y magistralmente resuelve que no puede hacerse ninguna reforma por medio de la revolucion y de la resistencia armada: que es un absurdo valerse de esta medida para mejorar la nacion; y contrayendose al acontecimiento de Pernambuco, lo califica de precipitaciou, error, é injusticia: ¡ doctrina placentera para todos los tiranos y merecedora de sus gracias, y reconocimientos! Los mismos reyes, que fueron los primeros en labrar los hierros de la esclavitud, no desconocian el derecho ordinario de insurreccion. Si admitimos ideas innatas, debemos colocar en su nùmero la de resistir la violencia y opresion. En todas partes hallamos abierto el libro Santo de la naturaleza enseñando à todo el mundo esta verdad. No es peculiar de los seres animados esta inclinacion natural; ella es trancendental à todos los elementos, y demas cosas inanimadas.

Siendo repugnante à esta idea el error reproducido en el *Correo Braziliense*, apelaron à la revelacion los despótas coronados, y la fixaron en los delirios de la imaginacion para hacer pasar la doctrina escandalosa de este periódico; fué menester engañar à los pueblos con la invencion fabulosa del origen Divino de los reyes: los sueños de la Mytologia produxéron monarcas semidioses por la linea paterna; y he aquí abierto el camino para revestirlos de una autoridad, independiente y agena del pueblo. Para afianzar la usurpacion de los derechos del hombre se urdió la fábula del poder Divino de los reyes: engañadas las naciones con el artificio de sus Sacerdotes, interesados en la patraña, llegaron à ser el juguete de los que usurpaban su soberanía, hasta que la luz del desengaño, ó el exceso enormísimo de la tiranía las estimulaban al sacudimiento del yugo, y à echar por tierra la pesada carga de sus opresores.

Desaparecieron en el cristianismo estos semidioses, pero los intereses sacerdotales, animados del espíritu de adulacion y codicia substituyeron otra invencion para suplir el defecto de la Mytologia: fingieron que Dios por el órgano de Salomon, David, y San Pablo habia declarado que eran hechuras suyas los reyes, sus vicarios, ungidos, y ministros; y que el pueblo estaba obligado à obedecer ciegamente su voluntad, y prohibido absolutamente de levantarse contra ellos, destruir, ó moderar su Gobierno arbitrario, y subrogar otra forma mas conducente à su prosperidad· colocaron esta ficcion entre los dogmas y preceptos de la Religion Cristiana, y de este modo despojaron al pueblo de su Soberanía: no consultaron los lugares políticos de la Escritura; reduxeron à inspiraciones y privilegios singulares todos los exemplos de resistencia que se leen en las paginas del viejo Testamento contra el despotismo monarquico; y excomulgaron à quantos dexaban de conformarse con sus violentas interpretaciones: condenaron proposiciones las mas sanas y expresivas del poder y soberania de lo pueblos, sancionadas por la constante tradicion de los Estados, y aprobadas en los libros de Moyses, Josue, Jueces, Reyes, Paralipomenon, Esdras y los Macabeos.

Por las revoluciones es que el hombre ha podido libertarse de la tiranía en todas partes y en todos tiempos. Sin revoluciones jamas los Europeos hubieran quebrantado las cadenas del despotismo religioso y político que los afligia. No hay una sola reforma de primer órden que no haya sido obra de las revoluciones. La historia entera es fiel testimonio de esta verdad. ¿ Y como es que ha podida desentenderse de ella el Editor del *Correo Braziliense* quando gradua de absurdo el pensamiento y conato de mejorar las naciones por la via de la revolucion? ¿ Es posible que escribiendo en la Gran-Bretaña haya incurrido en errores opuestos à su historia, caràcter, y Consti ucion? ¿Que mejoras notables ha obtenido su *Magna-Carta* que no se hayan procurado por medio de revoluciones? ¿ A quien sino à 200 años de guerras civiles es deudora esta Gran Nacion de la estabilidad y firmeza de su sistema politico? ¿ Ignora acaso el escritor de aquel periódico qual es la diferencia mas remarcable entre las agitaciones intestinas de los ùltimos tiempos de la Repùblica Romana, y las del pueblo Ingles? ¿ No se dice à cada

paso que las disensiones civiles de los Romanos terminaron en su esclavitud baxo el poder arbitrario de los Emperadores, y las de los Ingleses en una libertad bien constituida?

Tan necesario es el derecho de resistencia para remediar los abusos, y mejorar la nacion, que desde los tiempos del Rey Juan fué elevado à la clase de ley constitucional. El Parlamento tomó providencias contra este monarca para compelerlo à la observancia del juramento que habia otorgado en obsequio de la *Carta Magna*. Su hijo y sucesor Henrique declaró solemnemente el derecho que tenia el pueblo para armarse y revolverse contra su Real Persona en honor de sus instituciones politicas. Nueva Sancion recibió este derecho, quando por medio de la resistencia fué destronado Jacobo II. y substituida la actual dinastia reinante. Acontecimientos tan distinguidos en la historia no podian escaparse à la contemplacion del autor del *Correo Brazilense*, ni dexar de mostrar à todo el mundo la falsedad de sus asertos, aplicados à la revolucion de Pernambuco, y à qualquiera otra de las mas aplaudidas en los Annales sagrados y profanos.

Si hubiese de prevalecer su absurda doctrina, seria un criminal el Duque de Braganza, puesto al frente de la revolucion de Portugal contra Felipe IV. en 1640; y todos los revolucionarios de aquella época gloriosa deben darle gracias al Editor del *Correo Brazilense* por la censura y acusacion que hace recaer sobre tantos demagogos, à quienes el Rey Juan del Brazil es deudor de la corona que hoy tiene. Pero el escritor de esta acusacion y censura hallarà aprobados sus errores en la opinion de los castellanos que servian al rey Felipe contra los Portugueses insurrectos. Es un modelo de su doctrina el cartel con que fué desafiado el Duque de Braganza por el de Medina Sidonia; y esta pieza de experimento y prueba fué obra del primer ministro de Felipe IV. Los sentimientos del Conde Duque Olivares contra el corifeo de la revolucion de Portugal son de la misma fabrica que los del *Correo Brazilense* sobre el levantamiento de Pernambuco; y son los mismos que siempre han pronunciado los tiranos contra el pueblo que ha aspirado à eximirse de la tirania por medios revolucionarios. Y si no es este el camino que conduce à la libertad, ¿qual es el que nos propone el censor de la revolucion de Pernambuco? ¿Serà por ventura el de las peticiones y ruegos al mismo Gobierno que nos oprime?

Tal parece la opinion del *Correo Brazilense*; pero no se digna citar siquiera un caso en que un monarca absoluto se haya desprendido de su autoridad arbitraria, restituyendo al pueblo su soberania, ó proponiendole la division de poderes, ora sea por un acto espontaneo de su voluntad, ó por mera instancia de sus subditos. Por esta via pretendió Caracas hacer su primera revolucion en Noviembre de 1808. Y por esta via su proyecto se frustró, y los pretendientes fueron embueltos en una causa criminal de las que llaman de Estado los enemigos de la libertad; pero desengañados con esta leccion, eligieron y practicaron la que hizo memorable para siempre el 19 de Abril de 1810. En la historia leemos exemplares de personas que no han querido aceptar la corona que sus comitentes les ofrecian, ó que la han renunciado despues que su peso los ha abrumado; pero no aparece el caso de un Rey despótico que haya abdicado voluntariamente el despotismo, contentandose con la mera execucion de las leyes que el pueblo tuviese à bien dictarle. Si el Editor del *Correo Brazilense* no lo manifiesta, nosotros ignoramos que haya habido monarca, que siendo tanto, ó ménos absoluto que el de Rio Janeyro ó el de España, convocase una asamblea popular y le hablase en los términos siguientes:—

"Yo vengo à reunirme con vosotros para fixar las bases de la libertad civil y de la Independencia Nacional.

"Mucho tiempo hace que la Moral ha sido escandalizada y la tierra ensangrentada por la lucha entre los derechos naturales é imprescriptibles del hombre, y las preocupaciones igualmente antiguas que ridiculas. Tiempo es yà de poner fin à este azote destructor, y para obtener tan saludable objeto es que yo he venido à abjurar en medio de vosotros un poder que mis semejantes han pretendido tener de la mano de Dios con el fin de robarlo à los hombres.

"Al dexar de ser Rey despótico yo conozco que todos mis sentimientos se elevan à la altura en que hoy se halla colocada esta nacion en el órden social. Ayer me arrastraba yo baxo el peso de una corona sostenida con la fuerza y el fraude; hoy vengo à dominar sobre todos los reyes de la tierra, pues que todos los pueblos se disponen à contemplarme y bendecirme.

"Los derechos imaginarios del trono no eran sino una usurpacion obrada por la violencia, y consagrada por la ignorancia; las luces han disipado las tinieblas de esta ignorancia, y las regalias del cetro: el pueblo recobra el poder con que se violaban sus derechos.

"Despues de haber tenido la debilidad de pretender inspirar terror, yo he osado concebir la esperanza de hacerme amar: diré mas, yo he osado entrever la inmortalidad, haciendo justicia à los hombres de todos los crimenes de la autoridad arbitraria.

"Antes de consumar la abdicacion formal del poder arbitrario en favor de la libertad, y de la libertad tansolamente, yo os hare saber los motivos que me han inducido à esta resolucion equitativa.

"Nacido Principe, embriagado con el veneno de un funesto orgullo, y considerando la pequeñez de los Grandes, yo he creido desde mi infancia que los demas apenas eran hombres. Lleno de esta idea, fortificada por los falsos oraculos de la religion, yo he sufrido que se me llamase con el blasfemo titulo de imagen viva de Dios sobre la tierra, Vicario, Ungido, y Plenipotenciario suyo, sin reflexionar que no habiendome eximido el Criador de ninguna de las flaquezas humanas, ni dotadome de ninguna fuerza, ó virtud particular, tampoco habia tenido sobre mi pobre persona ningun designio especial, pues que yo no era ni el mas fuerte, ni el mas sabio, ni el mas feliz de los mortales.

"Las desgracias de otros despótas, de sus familias, y favoritos han despertado mi razon y mi sensibilidad. En lugar de seguir el exemplo de los malos, como me lo han aconsejado las pasiones, yo vengo à reclamar mi parte en todos los males que la Patria debe todavia sufrir para fundar el culto de las leyes y de la libertad, y à pedirle el olvido generoso de todos los que ella ha sufrido por mi, y por mis padres y abuelos.

"De vosotros es el nombrar depositarios de la autoridad soberana y del honor nacional; ellos como agentes y representantes de la comunidad plantaràn el edificio de su independencia y prosperidad sobre los principios eternos de la justicia y del órden. A vosotros toca aprobar y sancionar la Constitucion que trazaren vuestros Comisionados. Si en ella hubiese de subsistir el Gobierno monarquico, si me consideraseis apto para el ramo executivo, yo me tendre por muy honrado, mereciendo de vosotros esta confianza, y junto con los Ministros y Consejeros de la Administracion yo seré responsable de las faltas y excesos de ella. En el repartimiento de poderes, os aconsejo, que os reserveis el exercicio de la facultad judicial por medio de vuestros jurados, y el de la censorial por el ministerio de la Prensa libre.

"Haced conocer à los reyes desde este momento que nosotros todos hemos vuelto à entrar en posesion de nuestros derechos naturales, y estamos circunscriptos à sus limites. Por mi parte yo les haré saber que antes de despojarme libremente delante de vosotros de la autoridad ilimitada que de mancomun con ellos exercia sobre los pueblos, yo me habia despojado de ella delante de Dios. Es de vosotros, enfin, ó de vuestros administradores proclamar un manifiesto de amistad con todas las naciones de la tierra, y fixar sobre nuestros limites la espada terrible de mis predecesores al lado del arbol de la paz."

Este es un bosquejo imperfecto de la reforma que exige un Gobierno tal como el del Brazil; qualquiera otra que dexe ilesas las raices del mal, es efimera y superficial. Mientras un hombre solo haya de ser el arbitro de la suerte de tantos millones; mientras no haya otra ley que su capricho, ó el de sus hechuras y aduladores; mientras que confundidos en una sola mano los poderes del pueblo, no haya distincion entre el Legislador, y los Administradores y Jueces de la ley; mientras no estuvieren bien balanceados estos poderes, y muy decidida la responsabilidad de todos los funcionarios públicos: toda otra reforma es insignificante. ¿Y creerá el autor de la opinion contraria que seria bien recibido en la Corte de su Rey un memorial para que este abandonase su poder arbitrario y se sujetase à la Constitucion que le diese el pueblo del Brazil? ¿Se contentaria con una copia de la Inglesa, ó de la América del Norte? ¿Y se encargaria de la presentacion de este memorial el Editor del Correo Brazilense?

(Se continuarà)

LA MEDIACION.

—o—

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si la España, quando estaba fuerte y energica, llena de entusiasmo y sostenida por la mitad de América nada pudo contra la otra mitad, sorprendiendola desarmada, disidente, falta de recursos y desorganisada ¿que espera adelantar aora desfallecida y miserable, abatida y desemparada contra la América entera bien unida, bien pertrechada, aguerrida, y triunfante? En el estadó de languides y de paralisis en que Fernando mismo nos la pinta—¿que movimiento puede hacer, que paso puede dar sin comprometer su misera existencia?—Mandarà todavia esas expediciones infelices de dos ó tres mil hombres, testimonio autentico de su impotencia y de su necedad?—Solo servirà de acelerar su ruina, con sumiendose en esfuerzos inutiles, y en vanas y perniciosas ilusiones.—¿Harà un conato extraordinario à riesgo de caer en parasismo, y nos invadirà con un exercito de quince, veinte ó sea treinta mil hombres?—No adelantaria otra cosa que prolongar la guerra, y cada año de guerra es para ella un siglo de consumpcion. Esta expedicion causaria mayores males sin comparacion à la España misma que à la América, y al cabo pereceria toda entera como la de Morillo, sin haber obtenido mas ventajas que la ocupacion momentanea de una à otra provincia. Morillo mismo, Calleja y otro de sus mas ilustres Gefes no han dudado representar oficialmente à su amo el Rey Fernando "que no hay que contar en la América con la submision de ningun pueblo, sino mientras se halla oprimido por la fuerza—" que todos los Americanos detestan y estàn decididos à resistir à toda dominacion extrangera y sobre todo à la española—que en los combates son unas fieras que cuentan por nada la vida y la existencia.—Pudieron añadir que saben sufrir la desnudez y todo género de privaciones—que no conocen mayor necesidad que la de batirse—y que no causan otro gasto, quando es preciso, que el de armas y de municiones. Y en un Continente animado de estos principios y de estos sentimientos, ¿que esperanzas puede concebir la España de la continuacion de la guerra, y una guerra que la arrastra violentamente à una revolucion, multi-

plicando cada dia los desastres y calamidades que la han hecho necesaria?—No digo yo la guerra; pero la paz misma de mano de Fernando no puede ménos de ser un don funesto à la Peninsula.

2°. No es esta una paradoxa; es el resultado necesario del modo con que se ha hecho la guerra, de las atrocidades inauditas que se han cometido, y de la perfidia con que se ha tratado à la América. En el estado de torpeza y de imbecilidad en que las Artes, la Industria y la Agricultura misma se hallan en España, nadie puede dudar de su incapacidad de concurrir con nacion alguna en ningun mercado de la tierra. Pereceria pues durante su aprendizage, si faltandole los recursos del monopolio, no obtuviese para su comercio concesiones ventajosas al ajustar la paz; pero desgraciadamente qualesquiera que estas sean, ningun tratado puede asegurarselas baxo el odioso Gobierno de Fernando. ¿Que mayor gracia pu diera ella apetecer, sino que injustos con la Europa é ingratos con la Gran Bretaña recargasemos de derechos al comercio extrangero por favorecer el suyo, dejando libres de todo impuesto à los productos de sus fabricas y de su territorio? Pues una concesion tan extraordinaria nada le aprovecharia, porque nadie comprarà, nadie querrà sus mercancias, nadie presentarà su frente à recibir esa marca de infamia inherente al *Sambenito* de ellas. No serà entonces la interdiccion del Gobierno; serà la interdiccion del odio, la que excluya para siempre el comercio Español de nuestro Continente. ¡Asesinos de los ilustres hombres, cuyas virtudes veneraba la América, de cuyas luces se pre ciaba, y cuya memoria adora! he aquí el precio de su sangre. Lavasteis en ella vuestras manos y dexandolas estampadas sobre vuestros texidos, ¿tendreis la insultante audacia de presentarnos tales objetos? De solo pensarlo se inflama con nueva fuerza el odio que os tenémos, y el grito de la venganza truena en el corazon—¡Peresca el nombre del primer Américano que no retrocediese de horror à la vista de vuestras telas espantosas y de vuestros vinos mesclados con la sangre misma de nuestros Padres y de nuestros Maestros! ¡Que esta idea se grave profundamente en nuestra imaginacion, que se transmita à nuestra posteridad, y haga eterna la aversion à quanto siquiera tocaren vuestras manos asesinas!

Desengañese de una vez la España—" para tratar ventajosamente con la gran Federacion de América, debe primero tratar con la opinion." No es la paz de los gavinetes; sino la amistad de los dos pueblos la que puede poner término à sus inmensos males. Pero no hay que esperar esta amistad mientras permanescan los Españoles de Fernando confundidos con los de la Nacion. Es preciso restablecer la confianza, y la confianza no se restablecerà mientras subsista el Gobierno perfido, insidioso y criminal que corrompiendo la moral pùblica, atropellando por todos los derechos, y violando todos los principios ha acreditado que no conoce otra regla de conducta que su propia utilidad. A vista de su mala fé y de su obstinado empeño en sojuzgarnos—¿podrémos ménos de sospechar despues de hecha la paz, un agente de sus maquinaciones en cada comerciante y en la tripulacion de los buques una guarnicion disfrazada?—¿Que garantia puede darnos de haber sinceramente renunciado à sus proyectos de reconquista? Sus protestas nos moverian à risa, y sus juramentos à indignacion.

¿Que harà pues la desgraciada España si la guerra, acumulando sobre ella males y disturbios no puede ménos de precipitarla en una revolucion, y la paz en una espantosa miseria? Que? resolverse à dar el solo paso que puede salvarla—" abrazarse de la Independencia, hacer causa comun con ella, adoptar sus principios liberales, y establecer sobre la base incontrastable de la libertad y el interes reciproco la mas firme y mas estrecha alianza por medio de un Gobierno Representativo, capaz de restablecer el crédito y la confianza que sin él quedarà eternamente perdida. A su aspecto deben desaparecer, como los pajaros nocturnos quando amanece el dia, todos esos viles y malvados Consejeros, y esos traidores Generales que propinaron à Fernando la libertad de su patria, y le sacrificaron tan indignamente la Representacion Nacional acabando de jurarle adhesion y fidelidad. Inquisicion, Magistratura, Gefes prostituidos al Despotismo en la Administracion y en la Milicia, Frayles apostatas del evangelio para predicar el poder de las tinieblas, toda esa turba infame de satelites de la tirania ha de volver à sepultarse en su nativo polvo, quedando solamente el Rey inmune, por respeto à su Augusta Dignidad, aunque usurpada; à ménos que el Soberano legitimo no quiera volver al trono de que lo precipitó una conspiracion parricida.

No debe aguardar Fernando à que està regeneracion politica, tan necesaria à la salud de España y à la tranquilidad de la Europa; sea obra del pueblo, que nada sabe hacer sino es anarquica y tumultuariamente, y dando siempre en los mas opuestos extremos. Es él mismo el que cumpliendo aunque forzadamente su dolosa promesa de Valencia, debe convocar las Cortes para que den à la España una constitucion; pero una constitucion conforme al ùnico modelo, que en este género hay sobre la tierra, la de la Gran-Bretaña. Propongasela él mismo de una vez con las modificaciones correspondientes al estado y à las circunstancias de la nacion: haga desde luego solemne profesion de sus principios, no tema la libertad de la Imprenta ni el juicio por jurados, y atrevase en fin a ocupar ese lugar brillante que la historia tiene reservado al Soberano que completare la obra de esta VENTUROSA INDEPENDENCIA, à que estan vinculados los altos destinos del Mundo. Convendria que precediesen à este grande acto disposiciones adaptadas à debilitar, ya que no à borrar tantas impresiones odiosas, una de ellas la de " su proprio nombre," que importaria mudase como los Pontifices al consagrarse, para manifestar su entera transformacion y persuadirsela él mismo. Como en otro tiempo un Romano quiso dar à su hijo un nombre que presagiara su futura gloria; asi debiera la España misma por medio de las Cortes designarle el que le pareciese mas fausto entre los de tantos ilustres Reyes y Emperadores que han honrado el trono y la humanidad.—(*Se concluirà.*)

☞ La larga interrupcion de este periódico ha dado lugar à que se verifique en España la inminente revolucion que desde el principio de nuestro Discurso habiamos anunciado, y en que tanto hemos insistido. No por eso hemos variado nada de lo que ya estaba escrito y compuesto en la Imprenta para publicarse.

NUEVA-GRANADA.

En una Gazeta de Bahama de 18 de Noviembre del año pasado hemos leido la Nota que dirigió al Ministerio Ingles el Diputado de la Nueva-Granada con motivo de la Mediacion propuesta por el Gobierno Español contra la Independencia y Libertad de la América del Sur; y como nuestro Correo *tal vez será el único canal por donde aquellas provincias pueden adquirir conocimiento de esta ocurrencia, le daremos lugar en nuestras columnas:—*

" Al M. H. Lord Visconde Castlereagh, &c.

Londres Abril 10 de 1818.

" *My Lord—Desde el mes de Noviembre de 1814 fueron informados los Ministros de S. M. B. de la Mision que el infrascrito traxo à Londres como Diputado del Gobierno general de las provincias confederadas de la Nueva-Granada; y aun que desgraciadamente no se le permitió presentar los despachos de aquel Gobierno para S. M. y S. A. R. Principe Regente, ni hacer otras comunicaciones de que venía encargado, no por esto se considera ménos obligado, en la extraordinarias circunstancias del momento, y en cumplimiento de su deber, à dirigir à V. E. la presente nota para ofrecerla à la consideracion de S. A. R. el Principe Regente.*

" *Es un asunto de notoriedad y se ha publicado por toda la Europa, que entre los Gabinetes de Londres y de Madrid ha existido una negociacion, cuyo resultado (no habiendo podido el Gobierno Español obtener de la Gran-Bretaña el auxilio que pedia para la subjugacion de la América) ha sido convenir ùltimamente en que se proponga una Mediacion por las cinco Potencias aliadas de la Europa con el fin de hacer cesar la lucha entre España y América.*

" *No duda el infrascrito que los Américanos apreciaràn altamente, y recibiràn con placer una Mediacion de los principales Soberanos de la Europa, si esta medida no lleva otro interes que el de la humanidad cruelmente ultrajada por los horrores con que los Españoles han hecho sobre el Continente una guerra, la mas destructiva.*

" *Pero al mismo tiempo que él està convencido de los sentimientos que animan à sus compatriotas, y de su mas profundo respeto à los augustos Monarcas que tanto se interesan en el reposo general del mundo y en restaurar à la humanidad afligida el goce de sus derechos, debémos observar que la España en el estado actual de las cosas, deseando mantener el sistema opresivo que ella habia establecido en América y haciendo contra sus habitantes una guerra de muerte, ó exterminio, ha perdido la favorable oportunidad de un acomodamiento que podia haber preservado la Supremacia. Es por tanto necesario que el Rey Fernando renuncie à toda esperanza de soberanía sobre aquellos paises si es verdad que sinceramente quiere aceptar la Mediacion, ofrecida por los Soberanos que le han restaurado à su trono. para recobrar por ella la amistad, y buena inteligencia con los Gobiernos de América, por que la injusta y cruel conducta, observada con los Américanos por todos los Gobiernos que se sucedieron en España desde el establecimiento de las primeras juntas revolucionarias hasta el dia, ha puesto à las provincias de América en la alternativa de ser independientes, ò destruidas; y ninguna mediacion tendrà el deseado efecto, si ella no tiene por base la absoluta emancipacion à que aquellas aspiran.*

" *No concibe necesario el infrascrito explicar los justos motivos que siempre ha tenido la América para quexarse de la constante opresion con que la España ha gobernado à los Américanos; por que son suficientemente notorios, y de tal naturaleza, que justifican plenamente la resolucion que ellos han tomado de morir, ó ser independientes.*

" *Tampoco se empeñarà ahora en manifestar la serie de acontecimientos extraordinarios, ni las injustas pretensiones con que la España misma provocó la revolucion que afecté casi simultaneamente la América del Sur y México. La Gran-Bretaña sabe mejor que ninguna otra Potencia de la Europa, que los Américanos, abandonados à ellos mismos y à sus propios recursos, y con la ùnica mira de preservarse y de escaparse de la dominacion de Bonaparte en el caso de la subyugacion de España, solamente hubieran resuelto armarse en obsequio de su propia seguridad y buen Gobierno; y que esta necesaria determinacion justa y laudable en si misma, y que no poco contribuyó à impedir la entera sumision de la Peninsula al Gobierno de José, fué mal recibida por aquellos que gobernaban en la isla de Leon y Cadiz, y que deseaban que la América permaneciese pasiva, y siguiese la suerte de España, qualquiera que fuese, acompañandola en el yugo destinado al carro del triunfador.*

" *Recuerda sin embargo el infrascrito los grandes sacrificios hechos por los Américanos en auxilio de sus hermanos de Europa para la guerra que mantenían contra Napoleon—sacrificios mal correspondidos, como es bien sabido à la Inglaterra. Recordarà tambien los sinceros esfuerzos de aquellas provincias para mantenerse siempre unidas con la España, y el orgulloso desden con que esta desatendio y negó à la América la participacion de aquellos derechos naturales, concedidos à los hombres unidos en sociedad. Los actos de las Cortes de Cadiz han demostrado à la faz de toda la Europa quan distante estaba la metropoli de tratarla con la decencia comun, sin hablar de la justicia y humanidad; y que los derechos de 20,000.000 de hombres eran de ménos pesé en su injusta balanza que la ambicion à dominar sobre una vasta extension de pais, y reducirlo à desierto.*

" *La América en aquella ocasion lo esperaba todo de su amor à la madre patria; mientras esta, estableciendo una injusta desigualdad, chocante con los principios que ella proclamaba, y que pretendia gozar exclusivamente, fué la primera en provocar las diferencias que en vano procuró conciliar la Inglaterra por sus repetidas y generosas ofertas de mediacion, y que tantas veces fueron rehusadas por la rastrera politica de los Gobiernos que se sucedian unos à otros en España.*

" *Así fué que el mero hecho de armarse la América para preservar la union, protegerse en medio de las circunstancias mas dificiles que podian ofrecer los acontecimientos politicos à una distancia de 3000 leguas de la Europa, fué posteriormente*

convertido en un acto formal de independencia, pronunciado con toda la conviccion necesaria de que nada mas habia que esperar de la España, aun que ella podia haber mejorado sus propias instituciones.

" En este estado de cosas restablecido Fernando al trono de sus mayores, dirigio todos sus esfuerzos à la subyugacion del pais, sin detenerse à exâminar la causa de sus quexas. Los Americanos del siglo 19 han sido tradados como los Indios del 16. Los Generales Españoles no han admitido parlamentarios, ni respetado los derechos de la humanidad con los prisioneros, aun que no pudiesen ser prisioneros de guerra. El execrable Morillo ha destruido todas las provincias de la Nueva-Granada y Venezuela, sin perdonar ancianos, mugeres, y niños; y quando él apenas ha dexado un solo individuo, conocido por sus talentos y habilidades, ó por sus virtudes, ó por alguna profesion útil, él ha publicado una amnistia, en que el Gobierno Español, insultando à la humanidad y à la razon, dexa una abertura para simular su infraccion baxo los mas frivolos pretextos.

" Tal es en compendio la historia de los ùltimos acontecimientos de las provincias confederadas de la Nueva-Granada. Ellas no pueden esperar del rey de Espana un yugo mas favorable que el que sufren en la Europa aquellos que derramaron su sangre para redimirle del cautiverio. La España no puede hacerlas felices, por que ella misma no lo es; ni puede ofrecer seguridad ó proteccion à tan vastos y remotos paises, por que ella carece de los medios necesarios al intento. Toda guerra Européa obstruye sus comunicaciones, interrumpe el comercio y sumerge à las Américas en un abismo de males que yà no pueden tolerarse por veinte millones de almas que saben como han de existir por si mismas, que conocen sus propios derechos, y que han aprendido à respetar los de sus semejantes.

" Estos poderosos motivos produciran inevitablemente la absoluta independencia de la América: ella es necesaria à los Américanos, conveniente y util à todas las naciones del mundo, sin exceptuar à la misma España, si ella quiere conocer sus verdaderos intereses.

" Por tanto el infrascrito en virtud de los plenos poderes con que se halla revestido, y como representante de las provencias confederadas de la Nueva-Granada, no puede ménos que protestar del modo mas solemne contra la apertura de qualquiera negociacion respectiva à la futura suerte de las Américas, sin ser oido y sin que ella tenga por base la independencia de estas; y es su deseo que esta protesta sea comun à todas las Potencias de la Europa que han de tomar parte en la Mediacion, aunque, solamente se dirija à los Ministros de S.M. B. conciderandolos principales mediadores, por haberse ofrecido como tales, quando tuvieron lugar las primeras ocurrencias.

" Tiene el honor de ser, Milord, el mas respetuoso y obediente servidor de V. E.

" UN DIPUTADO DE NUEVA-GRANADA.

" A S.E. el M.H. Lord Vizconde Castlereagh, &c."

LONDRES 17 DE DICIEMBRE.

Las cosas de España que para los talentos mas eminentes hubiera sido dificil reducir à órden, despues de la retirada de los Franceses, ciertamente por el giro, ó mas bien por los giros de administracion que fueron adoptados, han llegado à ser por grados mas y mas embrolladas, hasta que al fin està en visperas de acaecer, segun se dice, lo que se ha llamado crisis. Por nuestra parte creémos que han ocurrido yà muchas crisis, pero de ninguna de ellas ha resultado al Estado ningun género de convalecencia. A los partidos nacionales, que como en todas las ocurrencias de disensiones civiles, pueden compendiosamente distribuirse en opresores y oprimidos, deben tambien añadirse, y las hallamos añadidas, facciones Inglesas y Rusas, chocandose mutuamente con grande acrimonia, doquiera que ellas pueden. Si faltase alguna prueba de la imbecilidad del Gobierno Español, el hecho de someterse à ser dilacerado de esta manera por intereses extrangeros, seria de suyo concluyente. Si verosimilmente hubiese de resultar de tal intervencion algun bien al reyno de España, nosotros podiamos recomendarla, y solicitarla: pero siendo evidente que ella ahora solamente añadiria confusion, nosotros no podemos dexar de pensar que lo que el Gobiern o de España no puede impedir por su debilidad, debérian suspenderlo, ó removerlo por humanidad los otros dos Gobiernos mencionados.

Con respecto à la crisis, ó gran crisis, de que se habla, no es improbable que ella pueda tener lugar: furiosos y temporales arrebatamientos, sin embargo, no constituyen una parte del caracter nacional de los Españoles, y nosotros por tanto deberiamos estar todavia mas dispuestos à esperar una oposicion gradual y creciente que un repentino asalto al actual sistema, si es que puede creerse digno de este nombre.

Doce mil de las mejores familias se dicen hallarse en una situacion de destierro; si esto es verdad, es una prueba de que las meditadas mudanzas de estado no han venido à las manos de aquellos que, al inflamarse no eran sino bastante poderosos para destruir, aunque enteramente incompetentes para restablecer el órden, ó el bien pùblico sin destruccion.

Puerto-España 27 de Enero de 1819.

Ayer ha llegado nuestro segundo Paquete de Diciembre con papeles hasta 18 del pasado que contienen varias noticias de una revolucion acaecida en España, y de hallarse los insurgentes armados à pocas leguas de Madrid—que una insurreccion simultanea y general habia rebentado en aquel desgraciado pais—que los soldados de linea destacados contra las Guerrillas, se habian unido à ellas abiertamente y hecho causa comun, y que marchaban actualmente sobre la Capital, de donde, se añade, habian huido y refugiadose en el Escorial la Familia Real, y el Señor Henrique Wellesley, Embaxador Ingles. Cataluña, Galicia, y Vizcaya, se dice, son las Provincias mas generalmente insurrectas. Tambien se dice que son muy importantes los ùltimos despachos del Embaxador Britanico en Madrid; que el Principe Regente habia convocado un Consejo de Gabinete en Brignton para decidir la conducta que observaria la Gran Bretaña en el caso de una crisis que se consideraba inevitable, quando ya no hubiese acontecido. Los papeles ùltimamente han dicho mucho acerca de un Caballero extrangero, procedente del Congreso celebrado en Aix-la-Chapelle. Se tiene ya entendido que el fué portador de una amonestacion para el Rey, instàndole à cambiar sus medidas y procurar reconciliarse con su pueblo. Se dice que esta noticia produxo el efecto mas electrico en la multitud, y la posada del Caballero à que aludimos, continuamente estaba rodeada de un concurso inmenso de gente, aclamandolo à él y à los Soberanos que lo enviaban, como à libertadores y salvadores de su patria, é invocando bendiciones para todos ellos. Aunque no son oficiales estas noticias, hay ciertamente toda probabilidad de que alguna cosa ha ocurrido que ha turbado la tranquilidad interior de España.—*(Gazeta de Trinidad.)*

Otro articulo de la misma gazeta, concebido en Frances, comunica la noticia de la revolucion del territorio Español en la forma siguiente—" Londres 18 de Diciembre—" Ayer ha llegado una balija de España. Las cartas de Madrid que ella trae son del tres de este mes.—A esta época el personage que segun avisos precedentes habia llevado al rey Fernando comunicaciones de parte de las Altas Potencias aliadas, esperaba aun su respuesta. Segun algunas cartas, luego que se transpiró en Madrid el objeto de la mision de este enviado, y luego que se imaginó que la conseqüencia de ella seria un cambiamento de sistema, el pueblo en pelotones se fué al frente de la casa donde aquel estaba alojado, y le saludó con vivas aclamaciones, haciendo resonar el aire al mismo tiempo con alabanzas de los monarcas que lo habian diputado. No anunciando estas cartas ningun acontecimiento notable, y no haviéndose despachado ningun expreso à los negociantes de la Ciudad, se ha concluido que aun no era llegada la crisis anunciada como inevitable algunos dias hacen, ó que las cosas habian tomado un giro mas favorable. Han circulado en la Bolsa los mas contradictorios rumores; pero sin apoyo de ninguna autoridad. La opinion general parece ser que habia sobrevenido posteriormente al dia 3 alguna ocurrencia extraordinaria, de que no podian hacer mencion las cartas de esta fecha. Se supone tambien por un cotejo de datas, que los despachos oficiales que se dicen recibidos algunos dias hacen debieron ser despachados el 6, ó el 7. Segun rumores en circulacion, habrà habido en Madrid una insurreccion, y el Rey se habrà retirado al Escorial, acompañado del Señor Henrique Wellesley. Otros anuncian que el Rey habia perecido.

ANGOSTURA 13 de FEBRERO de 1819.

Por los partes que se han recibido del Exército de Occidente desde el 26 al 31 de Enero, tenémos las noticias siguientes:—

"Que habiendose movido el enemigo con direccion à San Fernando, nuestros Cuerpos avanzados sobre aquel punto, cumpliendo con las órdenes que tenian, les dejaron el paso del Apure franco, y manteniendose siempre à la vista del enemigo, no hacian otra cosa que atraerle.—Como nuestro objeto ha sido llamarle à una accion del otro lado del Apure, todos nuestros movimientos fueron de concentracion sobre el Arauca para aprovecharnos de las ventajas que nos proporciona el terreno, y nuestra superioridad en caballeria. En efecto uego que el enemigo ha ocupado el punto de San Fernando ha empezado à sufrir los ataques de nuestras partidas. El 26 el Coronel Aramendi sorprendiò un destacamento baxo el tiro del enemigo, habiendo tomado armas, caballos, y muchos prisioneros. El 29 y al amanecer el 30 fueron sorprendidos otros dos destacamentos de que resultó no solamente la muerte de muchos soldados por nuestras tropas sino que estando inmediatos dos cuerpos Realistas, en la obscuridad se batieron uno con otro por mas de hora y media, y es probable que hayan sufrido bastante pérdida. Se puede asegurar segun las medidas tomadas por el Señor General PAEZ que el enemigo no tocarà las riberas del Arauca sin ser destruido, y esperamos de un momento à otro noticias de los sucesos favorables que vayan ocurriendo hasta su completa destruccion.—Al mismo tiempo que hemos obtenido estas ventajas sobre el exército de Morillo en San Fernando, la partida del Comandante Chazu, que obra del otro lado del Apure acia el Oriente de Nutrias, batió à la que mandaba el Comandante Realista, Abreu: habiendo muerto à este y destruido toda su partida que era la ùnica que quedaba por aquel la parte. La partida de Chazu, y otras que han salido del quartel-general molestaràn al enemigo por su espalda, y sus comunicaciones y convoyes, caeràn en nuestro poder. Una batalla general habria destruido ya sin duda el exército Realista, pero debiendo llegar muy pronto el GEFE SUPREMO con refuerzos muy poderosos se ha suspendido hasta su llegada, y el enemigo entre tanto pierde parcialmente sus fuerzas. Todo el exército de Morillo en Venezuela se halla sobre el Baxo-Apure, y sin embargo no dudamos de su completa destruccion aun sin contar con los grandes refuerzos que lleva S. E. el GEFE SUPREMO, si el enemigo se atreve à pasar de San Fernando."

HALLANDOSE reunidos en esta Capital todos los Diputados para el Congreso Nacional, ha dispuesto el GEFE SUPREMO se verifique su instalacion el Lunes 15 del corriente à las once de la mañana.

Este es el grande y memorable dia en que Venezuela va à presentar al Mundo civilizado el espectàculo mas propio à fixar la atencion y conmover à todos los hombres virtuosos y sensibles, à los que aman las luces y el bien universal, à los que se interesan por la libertad absoluta del comercio y de las relaciones sociales, y trabajan por establecer el imperio de los principios filantropicos y liberales sobre las ruinas de la supersticion y del egoismo. Qué! un Pueblo que ha sacrificado todos sus bienes y mas de la mitad de su poblacion por defender sus derechos y los del género humano—que ha arrostrado todos los suplicios de la tirania y de la barbarie—que se ha sujetado à todos los rigores del desamparo y de la miseria—este Pueblo heroico reunido en medio de un inmenso desierto à consolidar su Independencia, tres veces pérdida y tres veces recobrada, y à hacer profesion solemne de sus sentimientos de benevolencia y fraternidad para con todas las naciones.—Un Heroe que ha renunciado à una brillante fortuna y à todas las ventajas de un ilustre nacimiento para ponerse al nivel de sus esclavos, proclamarlos libres y llamarlos hermanos—que se ha expuesto à todos los peligros, y sufrido todas las privaciones, que no respira, que no vive sino para su Patria, y no tiene mas ambicion que la de su bien y su prosperidad—que elevado à la Autoridad Suprema y absoluta por los votos y por la aclamacion general convoca sus Conciudadanos, y se la devuelve en el momento en que ya no la necesita para salvarlos, se confunde entre la multitud, y hace vanidad de obedecer el que jamas la ha hecho de mandar.—Este Pueblo y este Ciudadano ¿no presentan uno de los mas bellos espectàculos que vió jamas la Sociedad humana?—El lugar mismo de la escena y los extraordinarios acontecimientos del dia contribuyen à darle mas interes y esplendor. Es en la region favorecida del Sol, es en el seno de la Naturaleza, à vista del inmenso Orinoco, y en el medio de sus floridos bosques—es à tiempo que los hijos de Albion, constantes amigos de la libertad, vienen cubiertos de gloria y de laùreles à defender su Causa en América como la han defendido en Europa—es quando se desploma en Madrid el trono de Fluton, huyen sus Satelites, aparecen las Cortes, y arde la Inquisicion—es en fin quando substituido el poder y la razon de la ley à la voluntad arbitraria y à los caprichos insolentes de Fernando, podemos esperar que haga la Nacion por Justicia lo que el Tirano habria hecho por fuerza, reconocer nuestra Independencia y restablecer la paz, la concordia y la fraternidad. ¡Pueda el Congreso de Venezuela corresponder à las esperanzas del Pueblo, y à la expectacion que no puede ménos de excitar en las Naciones ilustradas!

Impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.° 83.*

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 19 ANGOSTURA SABADO 20 DE FEBRERO DE 1819. 9°. TOM. II.

CORREO BRAZILENSE.

—

Continuacion de la Refutacion del Correo Brazilense.

Supongamos que el rey Juan fuese indiferente à esta peticion; y veamos qual seria la conducta de sus Consejeros y Ministros. Bien sabida es la de todos los que sirven estas plazas en Gobiernos despóticos; pero para demostrar la de los empleados de la Corte del Brazil alegaremos el dictamen del *Correo Brazilense.*

Confiesa que hay abusos, principalmente en la forma de la administracion pùblica del Brazil—que son necesarias muchas reformas tanto en lo legislativo, como en la administrativo—y que las leyes del Brazil, quando era colonia y espoblada, no convienen al Brazil descolonizado, poblado, y rico.

Dice que los hombres buenos y espirituosos son los que el Gobierno debe contemplar y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas pùblicas: porque la gente ignorante va con la corriente, y los empleados y aduladores del Gobierno ò egoistas no cuidan del bien general: con tal que reciban su sueldo y coman y beban descansados, todo lo demas les es indiferente. Los que estan en poder y autoridad, luego quese les habla de reforma, temen perder sus comodidades, y de consiguiente llaman revolucion toda reforma, y jacobinismo toda demostracion de abusos. Perturbadores del sosiego público son llamados los que animados de patriotismo denuncian estos males: porque perturban la fruicion de los malganados placeres de estos egoistas. Son sentencias del *Correo Brazilense* en el mismo nùmero que estamos impugnando.

¿ Y si los que han de proveer la peticion, son esos mismos empleados, egoistas, y aduladores del Gobierno, que aborrecen y detestan la reforma? ¿ como podrà ella tener lùgar? Mas claro: el Gobierno se compone de estos mismos empleados; ellos son los que gobiernan à nombre del rey, y los mas opuestos à toda reforma que desquicie su despotismo: ¿ como pues esperar de ellos el suceso de la peticion? Si el rey fuese un hombre de virtud y talento extraordinario, tal vez proveria contra el dictamen y voluntad de sus ministros y consultores; pero siendo tal, qual lo describio un papel Ingles despues de su emigracion al Brazil, nada de provecho podia esperarse de él. « Un hombre de escasos talentos, de un caràcter debil é irresoluto, y enteramente entregado à sus favoritos. Asi està definido en..... « *A Sketch of the causes and consequences of the late emigration to the Brazils. By R. Reylance.*"

« Ni la Filosofia, ni la revelacion pudieron enseñarle al Editor del *Correo Brazilense* que los hombres, creados à imagen y semejanza de Dios, debian depender de la voluntad, humor y pasion de un individuo tal como el que està reinando en el Brazil. Y quando fuese mas sabio que Salomon, mas fuerte que Hercules, y mas virtuoso que Trajano, tampoco tendria derecho para mandar à su antojo, y sin las trabas de una Constitucion dictada por el pueblo, ò sus representantes. Toda autoridad que no se derive de este principio, es ilegitima y tiranica. Todo Gobierno que no redunde en utilidad de los gobernados, debe ser abolido ò reformado. No se congregaron los hombres en sociedad para sacrificar sus derechos é intereses à las comodidades y placeres de una sola persona ò familia; el mejor estar de todos los congregados, su salud y felicidad fué la mira de su congregacion. Es un crimen de blasfemia el decir que Dios, variando posteriormente sus designios en la creacion del hombre, lo destinò al servicio y utilidad de cierto nùmero de sus semejantes, abatiendolo à la clase de los brutos, y demas cosas que hacen la propiedad de los ricos y se trasmiten à sus herederos. Estos son los efectos y estas las consequencias de la falsa doctrina que hace derivar inmediatamente del Cielo el poder de los monarcas absolutos, despojando al pueblo de su soberania. Sobre esta falsa doctrina han girado los disparates que reproduce el *Correo Brazilense*, quando censura la revolucion de Pernambuco.

Adelantando su critica el escritor de este periòdico, duda que hubiese elementos antiguos para esta empresa, y desde luego la llama obra del momento, parto de inconsideracion: se quexa de la precipitacion, error, é injusticia de sus conductores; y los tacha de ignorantes en materias de Gobierno, administracion, y modo de conducir los negocios pùblicos; y no como quiera ignorantes, sino con una total ignorancia. Le contestaremos capitulo por capitulo.

Los àntiguos elementos de toda revolucion tal como la de Pernambuco, no son otra cosa que los sentimientos naturales contra la opresion: el deseo innato de la libertad en el hombre es el resorte principal que da impulso à su maquina para recuperar sus derechos usurpados. Si estos nobles sentimientos no eran generales en todo el Brazil, al sistema de su Gobierno debe atribuirse esta mengua; al habito inveterado de las cadenas es imputable la indiferencia y apatia con que el pueblo las tolera, las besa, y las bendice. A esta degradacion brutal debio el despóta el que la mayor parte de los habitantes de aquellas Provincias se hubiesen declarado contra la revolucion, ofreciendo en obsequio del tirano, con la mayor prontitud posible, sus personas y bienes. ¿ Y de donde nace principalmente este embrutecimiento? De doctrinas tales como las del *Correo Brazilense.* Esta es la leche que maman quantos tienen la desgracia de nacer en monarquias tales como la de Portugal. A esta lactancia debe el Editor de aquel *Correo* la baxeza à que ha descendido su pluma, acusando à los Patriotas de Pernambuco, y tributando incienso à la Casa de Braganza.

De ella dice que es la mas popular que jamas gobernó à los Portugueses: que la revolucion de Pernambuco nada tenia de comun con el odio que se suponía contra la dinastia reinante: que en oposicion à los poquisimos facciosos que levantaron su descontento hasta el punto de rebelion, se podia alegar la inmensa mayoria, ò totalidad de los habitantes del Brazil que se declararon contra ellos, ofreciendo en defensa del rey sus personas y bienes con la mayor prontitud posible. Asi se explica en la pag. 210 del *Correo* de Febrero del año pasado, y asi coopera à perpetuar la esclavitud de los Brazilense.

Que fuese obra del momento la revolucion, parto de la inconsideracion, del error, y de la precipitacion, tanto quiere decir en el concepto del escritor como revolucion no bien meditada ni combinada. Pero quisieramos que nos señalase en la historia de las revoluciones quales son las que han tenido buen exito, siempre que sus promotores han querido meditarlas y combinarlas del modo que pretende el *Correo Brazilense.* En la tardanza han peligrado todas las que se han preparado y madurado conforme al metodo que allà en su mente tenia concebido el Editor quando reprobaba la de Pernambuco. Todas las veces que se ha prolongado el tiempo de la erupcion para aumentar el nùmero de adeptos y de medidas màs allà de lo que se acostumbra en semejantes empresas, todo se ha malogrado por las delaciones y perfidias de alguno de los confidentes. Los hombres buenos y espirituosos son en todas partes los que conciben y forman las revoluciones; en todas partes son pocos los individuos de esta calidad; ellos son los que deben trazar y executar las operaciones insurreccionales contra el despotismo; el secreto de ellas no debe fiarse à la multitud: esta va con la corriente, y casi nunca dexa de seguir el grito y alarma de sus corifeos.

Nos valemos de la misma razon que alega el *Correo Brazilense* para decir que los hombres buenos y espirituosos son los que debe contemplar el Gobierno y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas pùblicas, porque la gente ignòrante va con la corriente. Casi todas las revoluciones empiezan por el rompimiento de muy pocos individuos. Lease la del Duque de Braganza en Portugal, y se hallarà comprobado el hecho; la de los Españoles contra Bonaparte fué iniciada por un puñado de gente en Madrid y por el grito de una verdulera; la de Venezuela contra las autoridades que se inclinaban à estar y pasar por las cesiones y abdicaciones de Bayona, no tuvó mas principio que el de un oficial que exclamó diciendo « Viva Fernando VII. y mueran los Franceses." La otra revolucion de Venezuela por su independencia y libertad fué obra de un nùmero muy reducido de personas avecindadas en la capital, y de muy pocas semanas de concierto; la de España en Mayo de 1808, y la de Caràcas en Julio del mismo año fueron obra del momento y no premeditadas. Parto de inconsideracion, de error, y precipitacion era la de España en el juicio de Napoleon, y sus partidarios; y la de toda la América insurrecta le merece el mismo concepto à Fernando, y sus servidores.

(Se continuarà.)

LA MEDIACION.

—o—

Conclusion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si Fernando se resuelve à esta grande operaracion politica, que puede costar dificultad al amor proprio; pero no al del bien y de la Patria, se hallarà de un solo paso transportado del siglo en que él vive al en que vive Europa, se darà à si mismo y à su nacion una nueva existencia y cambiarà à un tiempo la faz de la Europa y del Mundo.

¡ Sombra de Henrique IV! vuela del Bearné antes que pase este rapido instante dado à tu Augusto Nieto para salvar ò para perder su trono y su pais!!—Eleva su imaginacion à la altura de tus ideas, muestrale la senda de la gloria y del heroismo, hazle conocer el precio de un momento en que tan inmensos males pueden evitarse y tan inmensos bienes adquirirse, y excitalo en fin à adoptar las dos ùnicas medidas, de que depende la salud y el engrandecimiento de España!—Gobierno representativo y alianza con América, ¿ de qué otra cosa necesita ella para levantarse de ese lecho de muerte, y elevarse à un grado de poder y de prosperidad

à que jamas hubiera osado aspirar sin nuestra Independencia? No es por cierto la estéril dominacion de un Mundo; es su comercio lo que importa à la Nacion y aun al Rey mismo.—¿Y qué comparacion puede haber entre un monopolio miserable y ese mercado inmenso que à todos los pueblos y à ella principalmente abre la América independiente y libre? Situada à la extremidad de Europa, rodeada casi toda de puertos y favorecida del Cielo con un clima delicioso, un suelo liberal, excelentes producciones, no pocas minas, y un pueblo sobrio, capaz de las mas altas empresas, y dotado de un caràcter y de una constancia singular, solo le faltaba un Gobierno que hiciera valer tantas ventajas, y un comercio activo que reanimara las Artes y la Industria aletargadas por su bàrbaro sistema de exclusion y de intolerancia.—Pero este comercio que debe darle el movimiento vital, no puede existir sino à favor de la amistad de América, y amistad la mas intima y la mas generosa. Es de toda evidencia que necesita por algunos años de concesiones liberales, y aun de ciertos privilegios para sostener la concurrencia con las naciones industriosas en nuestros mercados. Y crée ella que terminada por las armas la conquista entera o nuestra Independencia, hemos de tener la estùpida condescendencia de perjudicarnos en nuestras relaciones comerciales para favorecer los adelantamientos de sus fabricas y manufacturas hasta que lleguen à competir con las mejores de Europa?—No, la América no harà sacrificios sino por una pronta paz, cuya posesion anticipada pueda servirle de compensacion. Cada dia que ella difiera el reconocimiento de la Independencia absoluta de todo este Continente, sin cuya condicion preliminar jamas se firmarà ningun tratado, es un nuevo obstàculo para obtener una paz ventajosa, y un gran paso hàcia su perdicion. Parece imposible que el Gabinete de Fernando VII. dexe de conocer la urgencia del peligro, y su ùnico remedio, Gobierno Representativo y alianza fraternal con America. En estos dos puntos està cifrada toda su politica, y de ellos depende su salud y el reposo de la Europa, à que nada seria tan funesto como una revolucion en España. La de Francia no habria sido mas que un sueño comparada con la de un pueblo no ménos terrible por la firmeza de su caràcter, que por su ignorancia, su desesperacion y su fanatismo.

He aqui un objeto verdaderamente digno de la Mediacion de las Altas Potencias—invitar à Fernando à proclamar un Gobierno Representativo y la Independencia de América: ùnicos medios de evitar en España una revolucion, que no dexaria de comunicarse à Francia, y turbaria por largos años la tranquilidad de Europa y las relaciones del Mundo. Entonces obtendrian el titulo divino de bienhechoras de la humanidad, lograrian asegurar la paz y la concordia universal, y merecerian el reconocimiento de todos los pueblos, los aplausos de su siglo, y las bendiciones de la posteridad.

(Conclusion.)

ANGOSTURA 20 de FEBRERO de 1819.

INSTALACION del CONGRESO GENERAL de VENEZUELA.

Reunidos los Diputados en esta Capital, y reconocidas las Actas de Eleccion en todo conformes al Reglamento, fixó S.E. el Gefe Supremo *para el 15 del corriente à las 11 del dia la Instalacion del Congreso.*

Una salva de Artillería al ponerse el Sol, y una iluminacion general, anunció el 14 la solemnidad del dia siguiente.

El 15 al salir el Sol se hizo otra salva de Artillería. Los Diputados se reunieron à las diez y media en la Sala del Palacio del Gobierno destinada à sus sesiones, y el Estado-Mayor-General, el Gobernador de la Plaza y Comandante-general de la Provincia, Gefes y Oficialidad en la casa del Gefe Supremo pàra acompañarle à tan augusta ceremonia. Tres cañonazos anunciaron la marcha de la comitiva, y los Diputados salieron à recibir à S.E. fuera de las puertas del Palacio.—Un numeroso destacamento, que ocupaba el frente, le hizo los honores militares.

El Señor Diputado de los Estados-Unidos, B. Irvine, *y uno de los* Comerciantes Ingleses *mas benemêritos de la Independencia, en representacion de los demas, fueron convidados à este acto solemne, y colocados entre el Sr. Provisor, Gobernador del Obispado y los primeros Gefes militares. El concurso de estrangeros y de Ciudadanos fué muy numeroso.*

El Gefe Supremo *abrió la Sesion por la lectura de un Discurso tan lleno de interes y tan patêtico, que ni Ciudadanos ni Extrangeros pudieron contener las làgrimas.—Su accion, su acento, la espresion de su semblante todo acreditaba la verdad de sus sentimientos, y su intima adhesion à los principios filantrópicos y liberales de que hacia en aquel acto la mas patêtica y solemne profesion. El objeto principal de su Discurso era exponer los fundamentos de un Proyecto de Constitucion, que S.E. presentaba al Congreso, y hacer ver que era la mas adaptada à nuestro pais. Las expresiones con que concluía, declarando instalado el Congreso, y reconociendo en él la Soberanía Nacional, excitaron el mas vivo entusiasmo, sobre todo quando empuñando la espada, dixo con una energía extraordinaria "Mi espada y las de mis inclitos compañeros de armas estàn siempre prontas à sostener su Augusta Autoridad—Viva el Congreso de Venezuela." A esta voz, repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de Artillería.*

El Gefe Supremo *invitó entonces al Congreso à que procediese à la eleccion de un Presidente Interino, para entregarle el mando. Resultando electo à viva voz el Diputado* Francisco Antonio Zea, *S.E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios, y en seguida à todos los Miembros uno à uno.—Concluido el juramento, S.E. colocó al Presidente en la silla que ocupaba él mismo baxo del solio, y dirigiendose al cuerpo militar dixo—"Señores Generales, Gefes y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos mas que simples Ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grado que à bien tenga. Contando con vuestra sumision voy à darle en mi nombre y el vuestro las pruebas mas claras de nuestra obediencia, entregandole el mando de que yo estaba encargado." Diciendo esto se acercó al Presidente del Congreso, y presentandole su baston, continuó: "Devuelvo à la Repùblica el baston de General que me confió.—Para servirla qualquier grado ó clase à que el Congreso me destine, es para mi honroso: en él daré el exemplo de la subordinacion y de la ciega obediencia que deben distinguir à todo Soldado de la Repùblica."—El Presidente dirigiendose al Congreso dixo: "Parece que no admite discusion la confirmacion de todos los grados y empleos conferidos por S.E. el General* Simon Bolivar *durante su Gobierno; sin embargo pido para declararlo la aprobacion espresa del Congreso." ¿Parece al Congreso que los grados y empleos conferidos por S.E. el General* Simon Bolivar, *siendo Gefe Supremo de la República, sean confirmados? Todos los Diputados poniendose en pie respondieron que sí, y el Presidente continuó: "El Soberano Congreso de la República confirma, en la Persona de S.E. el Capitan-General* Simon Bolivar, *todos los grados y empleos, conferidos por él mismo durante su Gobierno; y devolviendole el baston, le dió asiento à su derecha. Despues de algunos momentos de silencio, el Presidente habló en estos términos:—*

"Todas las Naciones y todos los Imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo à quien deben su institucion.—Estas grandes Ciudades que todavia asombran la imaginacion, Menfis, Palmira, Tebas, Alexandria, Tyro, la Capital mismo de Belo y de Semiramis, y tu tambien, soberbia Roma, Señora de la tierra, no fuiste en tus principios otra cosa que una mezquina y miserable aldéa. No era en el Capitolio, no en los palacios de Agripa y de Trajano; era en una humilde choza, baxo un techo pagizo, que Romulo, sencillamente vestido, trazaba la Capital del Mundo y ponia los fundamentos de su inmenso Imperio. Nada brillaba allí sino su genio: nada habia de grande sino él mismo. No es por el aparato ni la magnificencia de nuestra instalacion; sino por los inmensos medios que la Naturaleza nos ha proporcionado y por los inmensos planes que vosotros concibiereis para aprovecharlos, que deberà calcularse la grandeza y el poder futuro de nuestra República.—Esta misma sencillez y el esplendor de ese grande acto de patriotismo de que el General Bolivar *acaba de dar tan ilustre y memorable exemplo, imprime à esta solemnidad un caràcter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro pais. Ni Roma ni Atenas, Esparta misma en los hermosos dias de la heroicidad y las virtudes pùblicas no presenta una escena mas sublime ni mas interesante. La imaginacion se exâlta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creémos contemporaneos de los Aristides y los Phociones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma filantropía y los mismos principios liberales que han reunido à los Gefes Repùblicanos de la alta antiguedad con esos beneficos Emperadores Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio, que los remplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos à este modesto General; y entre ellos obtendrà los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad.—No es ahora que puede justamente apreciarse el sublime rasgo de virtud patriótica de que hemos sido admiradores mas bien que testigos. Quando nuestras Instituciones hayan recibido la sancion del Tiempo, quando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido, y solo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entonces se harà à la abdicacion del General* Bolivar *toda la justicia que merced, y su nombre se pronunciarà con orgullo en Venezuela; y en el Mundo con veneracion. Prescindo de todo lo que Él ha hecho por nuestra libertad—ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, esfuerzos de que dificilmente se citarà otro exemplo en la historia, esa constancia à prueba de todos los reveses, esa firmeza incontrastable para no desesperar de la salud de la Patria, viendola subjugada, y Él desvalido y solo: prescindo, digo, de tantos títulos, que tiene à la inmortalidad, para fixar solamente la atencion en lo que estamos viendo y admirando. Si Él hubiera renunciado la Autoridad Suprema, quando esta no ofrecia mas que riesgos y pesares, quando atrahia sobre su cabeza insultos y calumnias, y quando no era mas que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable y mucho de prudente; pero hacerlo en el momento en que esta Autoridad comienza à tener algunos atractivos à los ojos de la ambicion y quando todo anuncia proximo el término dichoso de nuestros deseos, y hacerlo de proprio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroica y tan eminente, que yo no sé si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores. Pero qué! ¿permitiremos nosotros que el General* Bolivar *se eleve tanto sobre sus Conciudadanos que los oprima con su gloria, y no trataremos à lo ménos de competir con él en nobles y patrióticos sentimientos, no permitiendole salir de este Augusto recinto sin revestirle de esa misma Autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolable la libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarla?—No, nó, repuso con energia y vivacidad el General* Bolivar, *jamas, jamas volveré à aceptar una Autoridad à que para siempre he renunciado de todo corazon por principios y por sentimientos."—"Continuó exponiendo los peligros que corria la libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera Autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su Discurso protextando en el tono mas fuerte y decisivo, que en ningun caso y por ninguna consideracion volveria jamas à aceptar una Autoridad, à que tan cordial y tan sinceramente habia renunciado por asegurar à su*

« Patria los beneficios de la libertad.» Concluida su contestacion pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió, nombrando una Diputacion de diez Miembros para que lo acompañanse.

En seguida se trató en el Congreso de nombrar un Presidente interino de la Repùblica; pero ocurriendo muchas dificultades para la eleccion, se acordó que el General Bolivar *exerciese este Poder por 24 ó à lo mas por 48 horas, y se mandó una Diputacion à comunicarle esta resolucion. El General contestó que solo por consideracion à la urgencia admitia el encargo, baxo la precisa condicion de que solo fuese por el término prefixado.*

Al siguiente dia, despues de largas discusiones, se reconoció unanimemente la absoluta necesidad de que en las actuales circunstancias continuase interinamente el General Bolivar *en la Presidencia del Estado, y una Diputacion fué encargada de comunicarle esta determinacion, manifestandole las poderosas razones en que se fundaba. No obstante insistió él en la negativa, y ofreció esponer por escrito* los motivos de su resistencia. *Así lo verificó en el siguiente :—*

OFICIO DEL GENERAL SIMON BOLIVAR AL CONGRESO DE VENEZUELA.

« *Señor Secretario del Congreso!*

« En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda Diputacion presidida por el honorable Señor General Urdaneta para anunciarme mi continuacion en la Presidencia del Estado. Yo estoy confuso, me hallo oprimido con el cumulo de sentimientos de respeto, consideracion, y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso. Si no consultase mas que mi obediencia, y los votos de mi corazon volaria, como he sido invitado, à tomar posesion de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la conviccion en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones de primer Magistrado, me fuerza à representar sumisamente las justas causas que me impiden servir à la Repùblica en el Poder Executivo.

« Una dolorosa experiencia ha mostrado quan incompatibles son las funciones de Magistrado, y de Defensor de la Repùblica: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder Militar, y el Civil; pues que un hombre solo no puede atender à la conservacion de la paz, y al exercicio de la guerra, y un hombre solo dificilmente reune las virtudes y los talentos que requieren el Tribunal y el Campo. Ademas he reconocido en la pràctica de los negocios pùblicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un Estado Militante, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del Pueblo deben saber que apenas serian bastantes todas las facultades de todos nuestros Conciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades; ¿que podrà, pues, reparar un soldado?

« El Soberano Congreso ha nombrado un Vice-Presidente para suplir mi ausencia de la Capital. Yo debo estar siempre, por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vice-Presidente serà siempre el primer Magistrado de la Nacion; y siendo tan acertada y sabia la eleccion que ha recaydo en el honorable Representante Zea, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo à rogar à los Representantes del Pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la Presidencia del Estado.

« Mi amor por la Patria y mi deseo por contribuir à la expulsion de los Tiranos de Venezuela me instan imperiosamente à representar lo que tengo el honor de comunicar à V.S.

« Dios guarde à V.S. muchos años.—Angostura à 16 de Febrero de 1819. 9°.—Bolivar.»

[Leido este Oficio en el Congreso, se suscitaron diversas qüestiones, sobre que hubo largas discusiones, de las quales y del resultado se darà noticia al pùblico por un Suplemento à esta Gazeta.]

RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO AL GENERAL BOLIVAR.

« Excmo. Señor: No habiendo el Soberano Congreso Nacional, accedido à las repetidas renuncias de la Presidencia interina del Estado que se confirió à V.E. en la Sesion Ordinaria de ayer, y confirmado este nombramiento, y el de Vice-Presidente del mismo en la persona del Señor Diputado Francisco Antonio Zea, *por la de hoy hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos; y à consegüencia de la comunicacion que à V.E. se hizo de esta deliberacion, prestado yà el juramento debido: ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos: se haga una salva de Artillería por ellos: y se mande iluminar generalmente esta Capital por la noche de este dia, y que al intento V.E. comunique sus respectivas Ordenes à la Comandancia General.*

« Tengo el honor de transmitirlo à V.E. de órden del Soberano Congreso.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Palacio del Congreso en Angostura 17 de Febrero de 1819. 9°.—Excmo. Señor—El Vocal Secretario interino—Diego Bautista Urbaneja—Excmo. Señor Presidente de la República.»

DISCURSO

Pronunciado por el General Bolivar *al Congreso general de Venezuela en el acto de su Instalacion:—*

« Señor—¡ Dichoso el Ciudadano que baxo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberania Nacional, para que exerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres mas favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir à los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legitima, depósito de la voluntad soberana y àrbitro del Destino de la Nacion.

« Al transmitir à los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me habia confiado, colmo los votos de mi corazon, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduria, rectitud, y prudencia. Quando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agoviaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa unida à la voluntad imperiosa del Pueblo me habria sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador Gefe Supremo de la Repùblica*. Pero ya respiro devolviendoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones mas horrorosas que pueden afligir à un cuerpo social.

« No ha sido la época de la Repùblica, que he presidido, una mera tempestad politica, ni una guerra sangrienta, ni una anarquia popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganisadores: ha sido la inundacion de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿que diques podria oponer al ímpetu de estas devastaciones?—En medio de este piélago de angustias no he sido mas que un vil juguete del huracan revolucionario que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuirmelos no seria justo, y seria darme una importancia que no merezco. ¿Quereis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del órden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: exàminad las leyes de Indias, el regimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religion y del dominio extrangero: observad los primeros actos del Gobierno Repùblicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el caràcter nacional. No me pregunteis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas estàn sujetas à la censura del pueblo.—Representantes! vosotros debeis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando à vuestra imparcial decision, nada añadiré para escusarla: ya he dicho quanto puede hacer mi apologia. Si merezco vuestra aprobacion habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano, preferible para mí al de *Libertador* que me dió Venezuela, al de *Pacificador* que me dió Cundinamarca, y à los que el mundo entero puede darme.

« *Legisladores!* Yo deposito en vuestras manos el mando Supremo de Venezuela.—Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros à la felicidad de la Repùblica: en vuestras manos està la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellaràn los Decretos que fixen nuestra *Libertad*. En este momento el Gefe Supremo de la Repùblica no es mas que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras halla enemigos en Venezuela. Multitud de benemèritos hijos tiene la Patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y quanto se requiere para mandar à hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran Ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte en fin de gobernarse y de gobernar à otros. Estos ilustres Barones mereceràn, sin duda, los sufragios del Congreso y à ellos se encargarà del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

« La continuacion de la autoridad en un mismo individuo freqüentemente ha sido el término de los Gobiernos Democràticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, por que nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el *Poder*. El Pueblo se acostumbra à obedecerle, y él se acostumbra à mandarlo, de donde se origina la usurpacion y la tirania. Un justo zelo es la garantia de la Libertad Repùblicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

« Ya, pues, que por este acto de mi adhesion à la Libertad de Venezuela puedo aspirar à la gloria de ser contado entre sus mas fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero Repùblicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitucion*, que me tomó la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo à creer que tengo derecho para ser oido por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduria no ha menester de consejos, y sé tambien que mi Proyecto acaso os parecerà erroneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que mas bien es el tributo de mi sincera sumision al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creacion de un cuerpo politico, y aun se podria decir la creacion de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situacion la mas singular y dificil, quizas el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto ó desconocido. (1.) . . . .

. . . .

« *Legisladores!* Por el Proyecto de Constitucion que reverentemente someto à vuestra sabiduria, observareis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la division de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos mas grandes palancas de la industria, el trabajo, y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo mas dificil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asambleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique à la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las Elecciones, y ha ligado por consiguiente, el desacierto à los Magistrados, y à la marcha del Gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la Libertad, ó de la Esclavitud de un Pueblo.

«Aumentando en la balanza de los poderes el

(1.) Aquí hace un extenso analisis de la Constitucion anterior de la Repùblica y del nuevo Proyecto que presenta. Se ha creido conveniente suprimirlo, y dar solamente el principio y fin del Discurso hasta que pueda imprimirse todo por separado.

peso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fixa à este primer Cuerpo de la Nacion, y revestirlo de una consideracion importantisima para el exito de sus funciones soberanas.

"Separando con limites bien señalados la Jurisdiccion Executiva, de la Jurisdiccion Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonia que nace de la Independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamas ha dejado de aterrar à uno de los contendientes. Quando deseo atribuir al Executivo una suma de facultades superior à la que àntes gozaba, no he deseado autorizar un Despóta para que tiranise la Repùblica, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquia sea reemplazada por la oligarquia, y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creacion de Jurados, y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantia de la Libertad Civil, la mas preciosa, la mas justa, la mas necesaria, en una palabra, la ùnica Libertad, pues que sin ella las demas son nulas. He pedido la correccion de los más lamentables abusos que sufre nuestro Judicatura, por su origen vicioso de ese piélago de Legislacion Española que semejante al tiempo recoge de todas las edades, y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las estravagantes, así los monumentos del ingenio como las del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria—Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio mas refinado que la cólera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

"Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las constumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas Leyes que mantuvieron, algun tiempo, la virtud entre los Griegos y Romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio mas no es imposible, y yo me lisongeo que no desdeñareis enteramente un pensamiento que mejorado por la esperiencia y las luces, puede llegar à ser muy eficaz.

"Horrorizado de la divergencia que ha reynado y debe reynar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado à rogaros para que adopteis el Centralismo y la reunion de todos los Estados de Venezuela en una Repùblica sola é indivisible. Esta medida, en mi opinion, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneracion serà la muerte.

"Mi deber es, Legisladores, presentaros un quadro prolixo y fiel de mi Administracion Política, Civil, y Militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atencion, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En conseqüencia, los Secretarios de Estado daràn cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que servirán de ilustracion para tomar un exàcto conocimiento del estado real y positivo de la Repùblica.

"Yo no os hablaria de los actos mas notables de mi mando, si estos no incumbiesen à la mayoria de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones mas importantes de este ùltimo periodo. La atroz é impia esclavitud cubria con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas Nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la proteccion del Dios de la humanidad, y luego la Redencion disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de Libertad. Sì, los que àntes eran Esclavos, ya son Libres: los que àntes eran enemigos de una Madrasta, ya son Defensores de una Patria. Encareceros la Justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo quando vosotros sabeis la historia de los Helotas, de Espartaco, y de Hayti: quando vosotros sabeis que no se puede ser Libre y Esclavo à la vez, sino violando à la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono à vuestra soberana decision la reforma ó la revocacion de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmacion de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraria mi vida, y la vida de la Repùblica.

"Representaros la historia Militar de Venezuela, seria recordaros la historia del heroismo Repùblicano entre los Antiguos: seria deciros que Venezuela ha entrado en el gran quadro de los Sacrificios hechos sobre el Altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan à los bienhechores del género humano. No combatiendo per el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan solo por la Libertad, títulos de Libertadores de la Repùblica, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos inclitos Barones, he instituido el órden de los Libertadores de Venezuela;—Legisladores! à vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de exercer este acto augusto de la gratitud nacional.

"Hombres que se han desprendido de todos los gozes, de todos los bienes que àntes poseian, como el producto de su virtud y talentos: hombres que han esperimentado quanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones mas dolorosas, y los tormentos mas acerbos; hombres tan beneméritos de la Patria, han debido llamar la atencion del Gobierno, en conseqüencia he mandado recompensarlos con los bienes de la Nacion. Si he contraido para con el Pueblo alguna especie de mérito, pido à sus Representantes oigan mi sùplica como el premio de mi débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribucion de los Bienes Nacionales, conforme à la Ley que à nombre de la Repùblica he decretado à beneficio de los Militares Venezolanos.

"Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnànimos Sobernos que acaban de estirpar la usurpasion y la tirania en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad, y de la Justicia de la Causa Américana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumision recurre la España à su politica insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces.—Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la proteccion extrangera para retornarnos à su ignominioso yugo; à un yugo que todo poder es nulo para imponerlo!—Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler à sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno, su ùltima voluntad de combatir hasta espirar, por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos ùnicos móviles son una Espada esterminadora, y las llamas de la Inquisicion. Un Gobierno que yà no quiere dominios, sino desiertos: Ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaracion de la Repùblica de Venezuela es la Acta mas gloriosa, mas heroica, mas digna de un Pueblo Libre; es la que con mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresion unánime del Pueblo Libre de Venezuela.

"Desde la segunda época de la Repùblica nuestro Exército carecia de elementos militares: siempre ha estado desarmado: siempre le han faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente estan armados de la Justicia, sino tambien de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las mas selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos à la liberalidad sin límites de algunos generosos extrangeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razon, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado à la Repùblica quanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y à ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, à las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraido. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fé, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, quanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

"La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobierno de estas Repùblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlaze tan anelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos sus destinos. Al contemplar la reunion de esta inmensa comarca, mi alma se remonta à la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un quadro tan asombroso. Volando por entre las proximas edades, mi imaginacion se fixa en los siglos futuros, y observando desde allà, con admiracion y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta basta region, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazon del universo, estendiendose sobre sus dilatadas costas entre esos oceanos que la naturaleza habia separado, y que nuestra Patria reune con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporeo à la familia humana. Ya lo veo enviando à todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida à los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos à los sabios que ignoran quan superior es la suma de las luces, à la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la libertad empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrando al mundo antiguo la magestad del mundo moderno.

"Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia, la profesion de mi conciencia politica; los ùltimos votos de mi corazon, y los ruegos fervorosos que à nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignaos conceder à Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresion, la anarquia y la culpa. Un Gobierno que haga reynar la inocencia, la humanidad, y la paz. Un Gobierno que haga triunfar baxo el imperio de Leyes inexórables, la igualdad y la libertad.

"Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mias."

Ayer ha llegado à esta plaza el Coronel BORRAS *que viene del Exército de Apure del qual se separó el 9 del corriente. El ha participado verbalmente al Gobierno la completa derrota que sufrió un Destacamento enemigo de 600 hombres de Caballería que destinó Morillo à recoger ganado para la subsistencia de su exército. Ademas añade otros detalles muy interesantes sobre la situacion de nuestras fuerzas y las del enemigo, que acantonado en la ribera del Arauca no puede moverse ni destacar del grueso del exército un cuerpo que no sea destruido por nuestras tropas que lo observan de cerca, impidiendole, sacar ningun partido, ni ventaja del pais, é interceptandole por la espalda todas sus comunicaciones. Aguardamos por momento parte oficial por escrito de tan lisongeras noticias.*

A. RODERICK, Impresor del Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 20. ANGOSTURA SABADO 27 DE FEBRERO DE 1819. 9°. TOM. II.

Continuacion del DISCURSO *del General* BOLIVAR *al* CONGRESO *el dia de su instalacion.* (a.)

"Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos qual es la base de la Repùblica de Venezuela.

"Al desprenderse la Amèrica de la Monarquía Española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano quando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembracion formó entònces una Nacion Independiente conforme à su situacion ò à sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos Miembros volvian à restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos Europeos, no somos Indios, sino una especie media entre los Aborígenos y los Españoles. Amèricanos por nacimiento, y Europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar à los naturales los títulos de posesion, y de mantenernos en el pais que nos vió nacer contra la oposicion de los invasores; así nuestro caso es el mas extraordinario y complicado. Todavia hay mas; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallamos en tanta mas dificultad para alcanzar la Libertad, quanto que estabamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; por que no solamente se nos habia robado la Libertad, sino tambien la tiranía activa y domèstica. Permítaseme esplicar esta paradoja.

"En el règimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del Despota, es la Ley Suprema executada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresion organizada en razon de la autoridad de que gozan. Ellos estàn encargados de las funciones civiles, políticas, militares, y religiosas; pero al fin son Persas los Satrapas de Persia, son Turcos los Baxaes del gran Señor, son Tàrtaros los Sultanes de la Tartaria.— La China no envia à buscar Mandarines à la cuna de Gengiskan que la conquistó. Por el còntrario la Amèrica, todo lo recibia de España que realmente la habia privado del goce y exercicio de la tiranía activa; no permitièndonos sus funciones en nuestros asuntos domèsticos y administracion interior. Esta abnegacion nos habia puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios pùblicos: tampoco gozabamos de la consideracion personal que inspira el brillo del poder à los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes Revoluciones. Lo diré de una vez, estabamos abstraidos, ausentes del universo en quanto era relativo à la ciencia del Gobierno.

"Uncido el Pueblo Amèricano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discipulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los exemplos que hemos estudiado, son los mas destructores. Por el engaño se nos ha dominado mas que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado mas bien que por la superticion. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un Pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destruccion: la ambicion, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres agenos de todo conocimiento politico, económico ò civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traicion por el patriotismo, la venganza por la Justicia. Semejante à un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre mas perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

"Un Pueblo pervertido si alcanza su Libertad, muy ponto vuelve à perderla; por que en vano se exforzaràn en mostrarle que la felicidad consiste en la pràctica de la virtud: que el imperio de las Leyes es mas poderoso que el de los tiranos, por que son mas inflexibles, y todo debe someterse à su benéficio rigor: que las buenas constumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el exercicio de la Justicia es el exercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto mas improba, quanto que teneis que constituir à hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rouseau, es un alimiento suculento, pero de dificil digestion. Nuestros dèbiles conciudadanos tendràn que enrobustecer su espíritu mucho àntes que logren digerir el saludable nutritivo de la Libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las Masmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles. ¿Seràn capaces de marchar con pasos firmes hàcia el augusto Templo de la Libertad? ¿Seràn capaces de admirar de cerca sus esplendidos rayos y respirar sin opresion el eter puro que allí reyna?

"Meditad bien vuestra eleccion Legisladores. No olvideis que vais à echar los fundamentos à un Pueblo naciente que podrà elevarse à la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionais su base al eminente rango que le espera. Si vuestra eleccion no està precidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de Gobierno que vais à adoptar para la felicidad del Pueblo; si no acertais, repito, la Esclavitud serà el tèrmino de nuestra transformacion.

"Los anales de los tiempos pasados os presentaràn millares de Gobiernos. Traed à la imaginacion las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplareis aflixidos que casi toda la tierra ha sido, y aun es, victima de sus Gobiernos. Observareis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectàculo, nos pasmariamos al ver nuestra dòcil especie pacer sobre la superficie del Globo como viles Rebaños destinados à alimentar à sus crueles conductores. La naturaleza à la verdad nos dota al nacer, del incentivo de la Libertad; mas sea pereza, sea propension inherente à la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitucion parece que tenemos razon para persuadirnos, que los mas de los hombres tienen por verdaderà aquella humillante maxima, que mas cuesta mantener el equilibrio de la Libertad, que soportar el peso de la tiranía.— Ojalà que esta maxîma contraria à la moral de la naturaleza, fuese falsa. ¡Ojalà que esta maxîma no estubiese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto à sus derechos mas sagrados!

"Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresion; pero son rarìsimas las que hàn sabido gozar de algunos preciosos momentos de Libertad; muy luego han recaido en sus antiguos vicios políticos: por que son los Pueblos mas bien que los Gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hàbito de la dominacion los hace insensibles à los encantos del honor y de las prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, baxo la tutela de Leyes dictadas por su propio voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

"Solo la Democracia, en mi concepto, es suceptible de una absoluta Libertad; pero, ¿qual es el Gobierno Democràtico que ha reunido à un tiempo, poder, prosperidad, y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía cimentar grandes y poderosos Imperios por siglos y siglos? ¿Què Gobierno mas antiguo que el de China?—¿Què Repùblica ha excedido en duracion à la de Esparta, à la de Venecia!— ¿El Imperio Romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Quien es mas grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido ò son Aristocràcias y Monarquias.

"A pesar de tan crueles reflecciones, yo me siento arrebarado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra Repùblica al entrar en su noble carrera. Amando lo mas ùtil, animada de lo mas justo, y aspirando à lo mas perfecto al separarse Venezuela de la Nacion Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberania Nacional. Constituyèndose en una Repùblica Democràtica, proscribio la Monarquia, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la Libertad de obrar, de pensar, de hablar, y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamas seràn demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislacion con caràcteres indelebles, la magestad del Pueblo dignamente espresada al sellar el acto social mas capaz de formar la dicha de una Nacion.

"Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy suceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos, y de nuestras Leyes. ¡Pero como osaré decirlo! ¿me atreveré yo à profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras Leyes . . . . . .? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria, ellos rebozan agitados por su propia violencia, y apesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres Ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar pùblicamente la adopcion de nuevos principios. Esta consideracion me insta à tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos à los Consejeros del Pueblo.

"Quanto mas admiro la excelencia de la Constitucion Federal de Venezuela, tanto

(a.) En el nùmero anterior hemos insertado el principio y la conclusion de este Discurso; pero habiendo manifestado algunos Subscriptores el deseo de que se insertase todo, lo publicaremos por partes en los nùmeros siguientes.

mas me persuado de la imposibilidad de su aplicacion à nuestro estado. Y segun mi modo de vér es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prosperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo ó peligro. Apesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes politicas y de ilustracion moral: no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad:— lo diré todo, aun que baxo de muchos respectos, este Pueblo es ùnico en la historia del género humano, es un prodigio repito que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circumstancias tan dificiles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto à la Nacion Américana debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situacion y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Ingles Américano y el Américano Español. ¿No seria muy dificil aplicar à España el código de Libertad politica civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es mas dificil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espiritu de las Leyes* que estas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿qué es una gran casualidad que las de una Nacion puedan convenir à otra? ¿qué las Leyes dèben ser relativas à lo fisico del pais, al clima, à la calidad del terreno, à su situacion, à su estension, al género de vida de los Pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitucion puede sufrir, à la Religion de los habitantes, à sus inclinaciones, à sus riquezas, à su nùmero, à su comercio, à su constumbres, à sus modales? ¡He aqui el Código que debiamos consultar, y nó el de Washington!!!

"La Constitucion Venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la mas perfecta si se atiende à la correccion de los principios y à los efectos benéficos de su administracion difiriò e encialmènte de la Américana en un punto cardinal, y sin duda el mas importante. El Congreso de Venezuela como el Américano participa de algunas de las atribuciones del Poder Executivo. Nosotros ademas subdividimos este Poder habiendolo cometido à un Cuerpo colectivo sugeto por consiguiente à los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus Miembros.— Nuestro triumvirato carece, por decirlo asì, de unidad, de continuacion, y de responsabilidad individual; està privado de accion momentànea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un Gobierno que no posee quanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

"Aunque las facultades del Presidente de los Estados-Unidos estàn limitadas con restricciones excesivas, exerce por si solo todas las funciones gubernativas que la Constitucion le atribuye y es indubitable que su Administracion debe ser mas uniforme, constante, y verdaderamente propia, que la de un Poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser ménos que monstruoso. El Poder Judiciario en Venezuela es semejante al Américano, indefinido en duracion, temporal y no vitalicio: goza de todo la Independencia que le corresponde.

"El primer Congreso en su Constitucion Federal mas consultó el espiritu de las Provincias, que la idea solida de formar una Repùblica indivisible y central. Aqui cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Américano pensando que, las bendiciones de que goza son debidas esclusivamente à la forma de Gobierno, y no al caràcter y costumbres de los Ciudadanos. Y en efecto, el exemplo de los Estados-Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisongero para que no fùese seguido. ¿Quien puede resistir al atractivo victorioso del goze pleno y absoluto de la Soberania, de la Independencia de la Libertad? ¿Quien puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga à un mismo tiempo, los derechos particulares, à los derechos generales: que forma de la voluntad comun la Ley Suprema de la voluntad individual? ¿Quien puede resistir al imperio de un Gobierno bien hechor que con una mano hàbil, activa, y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hàcia la perfecion social que es el fin ùnico de las instituciones humanas?

"Mas por alagueña que parezca y sea en efecto este magnifico sistema Federativo, no era dado à los Venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estabamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, dà la muerte quando es sùbito, y excesivo. Nuestra Constitucion Moral no tenia todavia la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime quanto que podia ser adaptado à una Repùblica de Santos.

Londres 20 de Diciembre 1818.

Madrid Deciembre 3—No tenemos aqui noticias de importancia, que yo sepa para comunicar. Estamos tan ignorantes de materias politicas, que apenas sabemos lo que està pasando en las provincias. Aqui se nos ha informado de la concentracion de partidas de ladrones en diferentes puntos, cuyo objeto es el de robar à los viandantes, pero que aparentan otros motivos para tomar las armas. Quanto dista de esto la verdad, es imposible decir; ni sabemos si hay algun fundamento para creer que la principal causa de la tardanza de la expedicion de Cadiz, es la rapida é inevitable desercion de las tropas. No es inverosimil que V. pueda estar mejor instruido de estas materias que nosotros. *(Bell's Weekly Messenger.)*

La España parece estar ahora en la crisis de una gran revolucion, y su quietud interna no puede yà asegurarse por un despotismo, aun que vigilante y zeloso. La ley, el orden, y todos los principios que sostienen los Estados, parecen disueltos en este pais, ò hallarse en una situacion tal, que llega à ser impracticable el mantener la administracion ordinaria del Gobierno. Dificil es à primera vista, descubrir de donde resulte mas peculiarmente este estado de cosas; si de la usurpacion de una nobleza ambiciosa, de la turbulencia de un espiritu popular, ó del extravagante despotismo del rey. Una breve consideracion del estado de España podra no ser intempestiva en este momento.

Ningun otro reyno de la Europa se asemeja mas que la España à los Gobiernos orientales. Ella ha sido largo tiempo otro Turquia, en donde todo ha llegado à corromperse y paralizarse por un Gobierno puramente despotico. Las artes han pasado à una suerte de olvida, la ciencia ha venido à extinguirse, las manufacturas han decaido, el comercio se ha destruido por absurdas restricciones y monopolios, y la misma especie humana se ha visto casi desaparecer à lòs ojós del espectador.

Una gran parte de este mal ha resultado del puro despotismo exercido por la Corona. No ha habido entre el rey y el pueblo ningun cuerpo intermediario, ninguna traba ó aristocràtica ó pdpular. Enteramente fué destruida la antigua institucion de Cortes; y hasta que revivieron durante las ùltimas turbaciones, su nombre estaba casi olvidado.

En Francia, mientras el mas absoluto estado de la monarquia, existia el Parlamento, y freqüentemente era convocado. Aun Luis XIV. tan decidido tirano como siempre lo han mostrado las paginas de la historia, fué obligado en muchas ocasiones à reunir el Parlamento de Francia, y pedirle su consejo y ayuda en la conducta del Gobierno. Pero en España no habia tal cuerpo. La Inquisicion, que era un conclave de Sacerdotes, suplia su falta; pero no es necesario decir que ella era un mero instrumento de la Corona empleado en mantener su autoridad y poder. Por muchos años la Inquisicion fué el sòlo instrumento, y muy debil à la verdad para mantener la tranquilidad pùblica. Este tribunal fué suprimido por la invasion de Bonaparte en 1808, y quando la Europa haga el tanteo y balance de la cuenta del bien y del mal que recibió de las manos de aquel hombre extraordinario, la gratitud exigira de ella no olvidar que la mas considerable partida de su Haber fué el golpe lanzado de tal manera sobre este odiosisimo, y peligrosisimo instrumento de la tirania, que jamas ha podido aun recobrarse. Fernando VII. se ha empeñado, à la verdad, en remplazar la Inquisicion sobre su antigua y extensa base; pero aun no le ha sido permitido en la plenitud de su autoridad despótica llevar à execucion este proyecto. Ciertamente existe ahora la Inquisicion en España como un tribunal; pero posee poco y muy poco de su antiguo poder. Los mas eminentes de la nobleza y grandeza han reusado ser miembros de ella; y si son ciertos los informes que tenemos, este tribunal, formidable en otro tiempos, se compone ahora solamente de Eclesiàsticos y Ministros de la Corona.

La España, no obstante, como la Francia àntes de la revolucion, tenia principalmente que temer una inmediata convulsion por el embarazo de sus rentas, y por aquel alarmante dificit entre sus ingresos y sus gastos necesarios, que induce el estado de insolvencia tanto en las naciones como en los individuos. Siendo un tal dificit en otros Gobiernos la conseqüencia de un estado accidental de cosas, y mirandose por tanto como temporal unicamente, es, por fortuna, reparado ó diferido con providencias temporales, señaladamente con la creacion de un fondo pùblico, y con la circulacion de papel moneda. Pero en España el estado presente de ventas es el de la insolvencia, y no el embarazo. Se han extinguido los medios de toda venta proporcionada. La rebelion, y efectiva, si no establecida, independencia de sus provincias de la América del Sur han interrumpido aquel producto de minas y monopolio de comercio lucrativo que subministraba el dinero à la Metropoli. El comercio, tràfico, y agricultura de la misma Metropoli, son de aquel género y grado solamente, que siempre pertenecen à los paises que dependen mas de sus colonias que de ellos mismos, mas de sus minas que de la cultura productiva de su suelo. De aqui es que la España carece de fondos y de hipotécas para tomar emprestitos. Fiar moneda à un Gobierno reducido à esta situacion, seria dar en mutuo a una bancarrota. En verdad, que la España, ni tiene dinero, ni credito.

En tales circunstancias, siendo el dinero el poder efectivo del Gobierno, y su falta debilidad y dependencia, la Corona de España no tiene otro refugio en sus dificultades que el de entregarse à la generosidad de sus subditos, señaladamente à su nobleza, ó à su gente de inferior orden. Pero los nobles por la mayor parte se hallan tan pobres como la Corona misma; y de ellos los que pueden poseer mas riquezas, desgraciademente estàn indispuestos con el rey y el Gobierno. Ellos efectivamente estan à la cabeza del partido contrario à su monarca. Ni el pueblo tiene mas capacidad para ayudar à su rey, aun que su mayoria, por mas singular que esto pueda parecer, està decididamente en los intereses régios, y muy decidida contra toda innovacion, qualquiera que sea, en su *Gobierno Constitucional*, bien sea de mejoramientos, ó no. La masa del pueblo Español tiene aquel caràcter propio de su mezquino sistema de comercio, manufacturas, y agricultura. No hay riqueza en el pais; ninguna clase rica de comerciantes, manufactureros, o labradores. En una palabra, no hay clase media. Una contribucion tal como la de ventanas entre nosotros, por exemplo, no podia ser exigida en los dominios de España. Un pueblo de esta clase nunca puede contribuir suficiente dinero que sea de algun servicio à la Patria en un estado de dificultad. Nosotros, pues, no vemos por que medios posibles puedan Fernando y sus ministros salir de sus actuales embarazos, sino por su declarada insolvencia; la qual, de consiguiente, debe acarrear al pais una convulsion; no decimos una revolucion, sino una convulsion tal, à lo ménos, cuyo resultado nadie puede pronosticar de ànte mano. *(Bell's Weekly Messenger.*

CARTA AL REDACTOR DE LA GAZETA DE CARACAS.

—

Señor Redactor: Hemos tenido el gusto de recibir en estos dias una cahla de sus gazetas de excelente composicion; pero desearíamos que las noticias que contienen se pusiesen de acuerdo con las que nos han dado los Señores Maroto y Oropeza, funcionarios públicos, y sin duda muy respetados entre los Godos ó Realistas, como V. quiera llamar à los que lo desmienten del modo mas autentico. Entremos en materia.

V. se empeña en persuadirnos en sus *gacetas*, aunque muy impropiamente llamadas así, que en la campaña del año pasado hemos sido completamente batidos en 30 formidables batallas, que nuestra destruccion ha sido absoluta, y que el estado actual de las armas y de los dominios del Rey es el mas floreciente.— Mucho sentimos contradecir à V. con el Sr. Maroto que dice à su Esposa, à quien no debe engañar, estas terminantes palabras: « Esto se « halla en el mas lamentable estado, pues « aunque ahora descansamos un poco de los « peligros de los enemigos, por lo que hace « à las invaciones sobre esta Capital, *por* « *causa de que no pueden obrar por ser el* « *tiempo de lluvias*; no falta por esto la mi« seria que cada dia crece mas, y llega à tal « extremo, que se trata de ponernos à racion « como al soldado. Todo està perdido: el « comercio no existe: agricultura no hay; « todo es hambre, y todo miseria."

¿Que dice V. ahora *Caballero* Diaz de la confesion ingenua del Sr. Maroto, que por sus empleos debe saber la verdad, y que escribiendo à su Esposa debe decirsela, como buen Marido, y como hombre de honor, franco y sincéro? V. responderà que este Caballero debe ser liberal ya que tiene criterio para juzgar de las cosas, ojos para verlas, y firmeza para decirlas, pues un buen Godo no debe ni ver, ni juzgar ni hablar sino en el sentido de V., de Morillo, y de Fernando. Mejoraremos la prueba, y vamos à remitirnos à una autoridad que V. no puede recusar.— Quiero hablar del Señor Doctor José Manuel Oropeza, que tambien ha escrito la verdad por que el furor y el miedo se la han arrancado.— Oyga V. à Oropeza. « He aqui en breve el « teatro actual y representacion de Venezuela. « *Aquí existimos à fuerza de milagros. La* « *invacion que nos han dado los indultados, ha* « *sido mas formidable y sangrienta, que quantas* « *V. presenció en los tiempos pasados.*—La « desolacion y el espanto se han apoderado « de estas Provincias."

El Señor Oropeza no es ni Patriota ni Liberal. V. lo conoce, ó por mejor decir él es otro Diaz con esta diferencia.—Que Oropeza es sanguinario, como V. embustero.— Yo no sé si me explico; pero yo me explicaré mejor en el curso de esta carta.

Las gazetas de Caràcas nos aseguran que por todas partes recibe Morillo grandes y poderosos auxilios: que toda la Monarquia Española està contribuyendo à la guerra de Venezuela: que el nuevo Mundo entero se desploma sobre nosotros, y que debemos temblar delante del poder formidable de nuestros enemigos.— Oyga V. al Señor Maroto *Caballero* Diaz.— « Lo que allà pasa, nunca es como lo de acà « donde hay que mantener Exércitos que son « insuperables à las fuerzas de unas Provincias « aniquiladas, *de las que ha de salir todo*; y « *asi es que esto rebienta por todas partes*, y « es imposible vivir ni subsistir. Mejor es es« tar entre los Moros en Marruecos y Argel." Ya Oropeza ha pintado este estado lo mismo y aun mejor; no obstante tan buenas pruebas añadiremos otras irrecusables: advierta V. que son de Oropeza. « En tales circunstancias no « nos queda otro consuelo ni otro recurso que « el del *Cielo*, « ni otro recurso que el de « *sacrificarnos à padecer y sufrir*,......... « ...... *Paciencia*, *conformidad*, *resigna*« *cion y constancia* que es la divisa que distin« gue à los verdaderos vasallos de Fernando el « bien amado. Y ¿serà dable Doctor mio, « que ni los últimos acontecimientos, *que han* « *sido tragicos y horrorosos hasta el extremo*, « no produzcan el deseado desengaño?" Responda V. *Caballero* Diaz. Si los últimos acontecimientos han sido tragicos y horrorosos hasta el extremo ¿por que se exfuerza V. en decir que el General Bolivar es un impudente quando escribe à los Almirantes y Gefes de las Antillas en términos mucho ménos exâgerados que los del Archigodo-Oropeza? ¿No es pretender burlarse no solo de sus enemigos, sino tambien de sus amigos ésos pobres Españoles à quienes V. embahuca con diez mil patrañas diarias, para que peléen, mientras V. puede satisfacer su *mentiromania* y derramar su yel contra sus Compatriotas? ¿No es burlarse hasta del mismo Morillo y del mismo Fernando 7.° empeñarse en contradecirlos à la faz del Mundo, quando ellos implicitamente dicen que no pueden ya sostener mas la guerra de América, en sus partes, notas, harengas, y decretos?

Vamos adelante. El *Caballero* Diaz se exalta hasta los Cielos contra el General Bolivar quando este dice alguna verdad relativa à la conducta y operaciones de Morillo. Aqui Diaz toma un rayo para escribir, y abraza el papel con el fuegó de su amedrentada imaginacion: temiendo mas à Morillo que à los Patriotas por no bolver à sufrir el *bapuleo* que llevó de manos de S.E. en el Hospital de Caràcas, exclama: que es una impiedad atribuir à Morillo ninguna falta, que està adorado de los Pueblos de la Nueva-Granada y Venezuela: que su sagrada persona es infalible y otras mil maravillas. Pues oyga V. *Caballero* Diaz al Señor Maroto: « *no se presenta un rayo de* « *luz que nos haga fijar la esperanza. Si Ca*« *gigal hubiera venido, acaso estas cosas hu*« *vieran tomado otro semblante*, como no « lo dudo, à lo ménos, para poder vivir con « ménos fatigas y apuros; pero mientras sub« sistan asi, en que *vamos à peor*, no veo arbi« trio de verificar tu habilitacion." Parece que Cagigal es deseado como el Mesias segun el dictamen del Sr. Maroto para « componerlo todo *con solo su presencia*, *pues tiene à su favor la opinion mas acreditada*. Con la novedad de no venir Cagigal, estamos sin tino, y ¡quiera Dios que sea falsa la noticia. No por que los enemigos desistiesen de su temeraria empresa por su venida, *que siempre nos daràn mucho que hacer y que temer*, sino por que otras muchisimas cosas serian enmendadas solo con su presencia."

Sentimos infinito que el Señor Maroto se haya expresado con tanta claridad en favor de Cagigal y tacitamente contra Morillo, quien sin duda usarà de su *Omnipotencia* para bejar al único buen Español que hay en Caràcas. Sentimos, digo, que Maroto no piense como V. sobre Morillo, pues el deseo de la llegada de Cagigal es un deseo de la expulcion de Morillo que ciertamente no es bueno ni para los mismos Españoles; que en quanto à los Americanos, el Hospital de Caràcas, y V. pueden decirlo, si la fama no nos engaña.

Usted, Señor Redactor, nos cacarea mucho sus fuerzas Maritimas y los bloqueos del Orinoco, y nosotros con esto nos moriamos de miedo; pero he aqui dos pasages que nos han buelto la calma. Maroto dice « ha cesado las correspondencias con Cadiz, à la vista de los *malos sucesos de mar y tierra*, y todo està endemoniado y perdido." Celebramos que hayan llegado à nuestra noticia los malos sucesos de mar y tierra para comunicarselos à V. afin de que los inserte en su gazeta. Mas, este es un liberal y no se le debe creer. El buen Oropeza nos dirà otra cosa, vamos à oirlo. « *¡Ah, lo que pasa por acà con nuestra Marina!* Yo no sé como es que subsiste un desorden tanto tiempo, y en tanto grado. Es mejor doblar esta oja y pasemos à otra cosa." Ahora lo creerà V. no es verdad? hasta Oropeza se està bolviendo Patriota, *Caballero* Diaz en esto de decir verdades que en realidad es una gran deslealtad al Soberano y à Morillo que no han menester de verdades para gobernar sus pueblos. Asi es que las gazetas de V. nos ofrecen quadros asombrosos de victorias, de prosperidades, de calma, de orden, y de todas las delicias, producto de un Gobierno dulce y suave como el del *Inquisidor Coronado*. Siempre ha de recibir V. bofetadas de sus propios Compañeros, y eso no lo digo en figura, pero vamos al asunto. Maroto desmiente à V. con estas terminantes palabras. « Aqui no parece *sino que se han desatado multitud de legiones de Diablos* para incomodar y promover disgustos, novedades, alteraciones y cosas que no suceden en el espacio de un siglo y aqui se ven todos los dias, dando que hacer y causando tanto disgusto, que no es soportable ni creible."

Caballero Diaz, despues de éste brillante pasaje ¿se atreverà V. aun à hecharnos en cara nuestros soñados desordenes? ¿quiere V. mas para confundirse? Aqui tengo à Oropeza que hablarà pormi, que llama à sus enemigos personales en estos términos. « Vengan al centro de las desgracias, al circulo de las miserias, junto à las llamas; à la inmediacion de los peligros." Sino me engaño, esto quiere decir, que Vmds. disfrutan de todas estas bendiciones de que nosotros estamos privados por no participar del *benevolo* dominio del *benevolo* Fernando. V. se consolarà con la *Omnipotencia* que acaba de recibir el mas *benevolo* Morillo, que sabrà confundir el centro de las desgracias, que sabrà romper el circulo de las miserias, que sabrà apagar las llamas, y sabrà alejar los peligros por no torear *el Toro*, *verle las barbas al Leon*, *dejar el pellejo en sus garras y los sesos en las piedras*, como dice el eloqüente, el devotisimo Oropeza que ningun empleo apetece sino solo su salvacion.

Caballero Diaz. La Real orden que confiere à Morillo facultades ilimitadas es mas vieja que la conquista de América: Quantos han venido à mandarla han trahidó las mismas facultades: la historia nos lo dice, y tambien nos lo dice un Santo Obispo llamado Las Casas que muy santamente describe el asesinato de doce millones de Américanos, el robo de todas sus riquezas y el desenfreno de todas sus pasiones. Nos hace V. reir con la *Omnipotencia* de Morillo. Se imagina V. que vale mas este *firman* de Fernando que muchas victorias: en efecto no se engaña V.: por que si Morillo *sin poder* ha degollado, robado, y bejado quanto ha cahido al alcance de su Despotismo; ¿que no harà al presente para exercer su *Poder ilimitado*? Supongo que resuscitarà los muertos para bolverlos à matar: bolverà à hacer ricos para bolver à hacer pobres, y se harà piadoso para poder ser cruel, por que ya se ha acabado la *cucaña de destruir* no teniendo à quien destruir.

Del enemigo el consejo dice V.; aca decimos lo mismo. No escriba V. mas *Caballero* Diaz. Ya que no sabe escribir bien podrà guardar silencio que es lo que V. haria admirablemente, quando ignora quanto se requiere saber para ser buen escritor. ¿Sabe V. pensar? No. ¿Sabe V. lo que es verdad? No ¿Sabe V. decirla? No. ¿Pues que sabe V.? Mentir, adular al que teme, calumniar al que aborrece, siempre contradecirse, y fastidiar à todo el mundo.

Se me olvidaba satisfacer una curiosidad de V. y quiero por complacerlo, llenar el deseo que V. ha manifestado de conocer el Redactor que fué del *Correo del Orinoco*. De San Tomas nos han escrito quien es, y afortunadamente V. lo conoce bien. Es muy conocido en Europa por sus talentos, y en América por que es uno de los hijos que mas la honran.

A proposito de su Rey ó del que lo fuè, pues que aqui se dice que ha muerto ó que ha vuelto à tomar el camino de Francia. ¿Ya es V. liberal, ó todavia servil? pero no; V. no es nada ni serà nunca mas que *nada*.

J. TRIMIÑO.

ANGOSTURA 27 de FEBRERO de 1819.

Diputados de que se compone el Congreso actual de Venezuela por el òrden de sus nombramientos :—

En la Provincia de Caràcas.

Dr. Juan German Roscio.
Dr. Luis Tomas Peraza.
Licenciado José de España.
Sr. Onofre Basalo.
Sr. Francisco Antonio Zea.

En la Provincia de Barcelona.

Coronel Francisco Parejo.
Coronel P. Eduardo Hurtado.
Licenciado Diego Bautista Urbaneja.
Lic. Ramon Garcia Cadiz.
Sr. Diego Antonio Alcalà.

En la Provincia de Cumanà.

General en Gefe Santiago Mariño.
General de Brigada Tomas Montilla.
Dr. Juan Martinez.
Sr. Diego Vallenilla.

En la Provincia de Barinas.

Sr. Nicolas Pumar.
Dr. Ramon Ignacio Mendez.
Coronel Miguel Guerrero.
General de Division Rafael Urdaneta.
Dr. Antonio Maria Briceño.

En la Provincia de Guayana.

Sr. Eusebio Afanador.
Sr. Juan Vicente Cardozo.
Intendente de Exército Fernando Peñalver.
General de Brigada Pedro Leon Torres.

En la Provincia de Margarita.

Lic. Gaspar Marcano.
Dr. Manuel Palacios.
Lic. Domingo Alzuru.
Sr. José de Jesus Guevara.

Vendràn los de las Provincias de Casanare, y tres que faltan de los nombrados en Cumanà, Guayana y Margarita.

El dia siguiente à su instalacion, y ànte todas cosas, asistió el Congreso à la Iglesia Catedral para tributar gracias al Altìsimo en una Misa Solemne con Te Deum. *Predicó despues del Evangelio el Señor Gobernador del Obispado Dr. Remigio Perez Hurtado, tomando por texto el cap.* 18 *del Exodo en la parte que refiere la convocatoria del Congreso, ó Sanhedrin de los Israelitas. Demostró las atribuciones de uno y otro cuerpo, y la Soberanía del Pueblo, con la historia sagrada y profana; y concluyó su Discurso con las exôrtaciones propias de un Orador Eclesiàstico, convencido por los principios de la Religion y la Filosofía de lo que valen los derechos imprescriptibles del hombre, y de la justicia con que los Américanos del Sur combaten por su Independencia y Libertad.*

Durante esta accion de Gracias arribó à este puerto la fragata Inglesa George Canins, *con la primera partida de Tropas y Marineros pertenecientes à la expedicion del Comandante* Elson *para el servicio de la Repùblica de Venezuela. El* 23 *del corriente hemos recibido correspondencia de Margarita, avisando là arribada à aquella isla de otras tropas de la expedicion del Coronel* English *à bordo de quatro transportes armados. El* 10 *del corriente llegaron estos al puerto de Juan-Griego; y se esperaba que dentro de pocos dias arribaria el resto con su Comandante. Es muy probable que esto se haya verificado; y que las demas tropas al mando del Capitan* Elsom *muy presto lleguen à esta Capital, conforme a su destinacion.*

Restituido el Congreso à la Sala de sus Sesiones despues de la accion de Gracias, se ocupó de las largas discusiones y de otros actos, mencionados en nuestro anterior n°. Prometimos informar al pùblico en un Suplemento *à esta Gazeta de las qüestiones y debates procedentes del Oficio que en ella insertamos; pero reservaremos este informe para quando tengamos de la Secretaria del Congreso una minuta expresiva de todo lo occurrido en las Sesiones pasadas, y en las que se tuvieren hasta la composicion del n.° siguiente. Por ahora daremos una ligera idea de los hechos mas notables:*

Se nombraron Comisiones para exâminar el Proyecto de Constitucion presentado quando se instaló el Congreso; para formar un reglamento que sirviese à los debates, y regimen interior del Cuerpo; para proponer las reglas à que debia ceñirse el Poder Executivo en el exercicio de sus funciones; para organizar el Poder Judicial; para indicar los tratamientos y ceremonias; para el Proyecto de un indulto general, y de una Ley concerniente à emigrados. Casi todos estos planes se han discutido y deliberado; podemos decir que solo estàn pendientes el de Constitucion, y el de la Ley de emigrados. En la Sesion del 24 *han sido nombrados para componer la Suprema Corte de Justicia los S.S. Diputados Martinez y Cadiz, y el Lic. Francisco Xavier Yanes. Se instituyó la plaza de Procurador-general de la Repùblica; y se acordó que la proveyese el Poder Executivo en Letrado idoneo. En otra Sesion anterior fué nombrado para Vice-Presidente del Congreso el Señor Diputado* Roscio. *De otras mociones y peticiones individuales daremos noticia en otra oportunidad.*

El Excelentìsimo Señor Almirante Luis Brion, *desde Juan-Griego con fecha de* 25 *del pasado, y baxo el concepto de que se hubiese instalado el Congreso Soberano de la Republica en* 1.° *del mismo mes, lo felicita por medio de un Oficio dirigido al Señor Presidente, y concebido en los términos siguientes:—*

" El Almirante en su nombre, y en el de la " Marina de la Repùblica, que tiene el honor " de mandar, felicita al Soberano Congreso por " su feliz instalacion.

" Quiera el Dios del Universo coronar sus De- " bates y disposiciones con acierto, y que los Vene- " zolanos, tan sabios en su Gobierno como heroicos " en el campo de batalla, aseguren su Indepen- " dencia sobres bases solidas.

" La Marina, constante à la legítima Autori- " dad, ha obedecido en todas ocasiones las òrdenes " del Supremo Gobierno de la Repùblica, y espera " con ansia recibir las que dimanen de la Repre- " sentacion Nacional."

Un habitante de Trinidad escribe entre otras cosas à su corresponsal en esta Ciudad lo que sigue:—

" Acabo de volver à casa de la Iglesia Católica, donde hoy se han hecho las honras de la Reyna. Asistió S. E. el Señor Gobernador, con el Consejo, el Cabildo, y todos los empleados, qualquiera que fuese su Religion, y tambien el Cura Protestante. Se hizo la ceremonia con la mayor decencia. Esto se llama la tolerancia y la paz cristiana entre los hombres que no quieran despedazarse por diferencia de opiniones sobre los misterios, quando todos siguen la misma moral del Evangelio. Hay mucha esperanza de que consigan los Católicos de Inglaterra é Irlanda muy pronto todos los privilegios de sus hermanos los Protestantes. Si no los han conseguido yà, han tenido ellos la culpa, porque han negado al Rey el privilegio, ó mas bien el derecho de no admitir de Obispo, aunque sea nombrado por el Papa, à un hombre que no sea del agrado del Gobierno." Volvamos à las exêquias de la Reyna de la Gran Bretaña, celebradas por el Padre Ricla, en un Templo Católico.

" Que diria Fernando VII. (prosigue el escritor de la carta) al ver un Frayle Capuchino diciendo (ó cantando) una Misa por el alma de una Reyna que no cree en el Purgatorio? ¿Y que diria el Arzobispo de Cantorbery al ver al Cura Protestante asistiendo à una ceremonia prohibida por la Iglesia Protestante? Esta es una aproximacion que no se sujeta à los Canónes de estas Iglesias; pero no vale disputarse con la espada de un Inquisidor, particularmente en América, donde deben prevalecer ideas liberales."

No es en Trinidad, donde ùnicamente se ha visto esta aproximacion, en la misma España, durante la guerra con Napoléon, se aproximaron tanto los Catolicos à los Protestantes, que al mismo tiempo que uno de estos mandaba en gefe las armas Catolicas, un Cardenal de la Iglesia Romana estaba al frente de la ùltima Regencia de la Peninsula; el Duque de Wellington, y el Arzobispo de Toledo. Celebrose en Ceuta la restitucion de Fernando, el destrozo de la Constitucion, la ruina de las Cortes, y el exterminio de los Españoles liberales, con una semana de fiestas pùblicas, eclesiàsticas y seculares. Los Frayles trinitarios distinguieron la suya con un acto de aproximacion muy notable entre Fernando VII. y Jorge III. Procesionalmente fueron à la casa del Comandante de aquella Plaza, alli los esperaba una comitiva numerosa, en que obtenian lugar preferente la muger del mismo gefe, y la del oficial Ingles que mandaba las tropas de su nacion, que formaban la guarnicion principal de Ceuta desde la entrada de los Franceses en las Andalucias. El retrato del Rey Jorge en las manos de la muger del Gobernador de la Plaza, y el de Fernando en las de la muger del Comandante de la tropa Inglesa fueron conducidos baxo de Palio à la Iglesa de los trinitarios, y colocados à uno y otro lado del Presbiterio con toda la pompa correspondiente al voto de pobreza que emiten en su profesion los Religiosos. Concluida la Misa y hacimiento de gracias volvieron los retratos à la casa de su procedencia con la misma solemnidad, y en una procesion mas numerosa.

Quando esto sepa el escritor de la carta de Trinidad no tendrà que admirar mucho los sufragios tributados por el P. Ricla al alma de la muger del monarca Britànico, aunque ella jamas hubiese creido la eficacia de tales sufragios en favor de los habitantes del Purgatorio. Pero debemos advertirle para su Gobierno que no fueron de la aprobacion de Fernando las pisadas de los hereges y Protestantes en España, durante su ausencia y cautiverio. Asi lo declarò S. M. C. en el decreto con que restablecio las hogueras del Santo Oficio; nos remitimos à su letra para no ser mas largos en este articulo.

Erratas del n.° anterior.

☞ Pag. 1a. col. 3a. lin. 56, dice *dificuldad*, lease *dificultad*.—Ibid. lin. 61. *Europa*, lease *España*.—Ibid. lin. 62, *Bearné* lease *Bearne*.

Angostura: Impreso por Andres Roderick. *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 21. ANGOSTURA SABADO 6 DE MARZO DE 1819. 9º. TOM. II.

Continuacion del DISCURSO *del General* BOLIVAR *al* CONGRESO *el dia de su Instalacion.*

" *Representantes del Pueblo!* — Vosotros estais llamados para consagrar ó suprimir quanto os parezca digno de ser conservado, reformado, ó desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros Legisladores; yo querria decir, que, à vosotros toca cubrir una parte de la belleza, que contiene nuestro Código politico; por que, no todos los corazones estàn formados para amar à todas las beldades; ni todos los ojos, son capaces de soportar la luz celestial de la perfeccion. El libro de los Apostoles, la moral de Jesus, la obra Divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar à los hombres, tan sublime, tan Santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera arderia en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religion, de Leyes, y de contumbres.

" Séame permitido llamar la atencion del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro Pueblo no es el Europeo, ni el Américano del Norte, que mas bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanacion de la Europa; pues que hasta la España misma, deja de ser Europea por su sangre Africana, por sus Instituciones, y por su caràcter. Es imposible asignar con propiedad, à que familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígeno se ha aniquilado, el Europeo se ha mezclado con el Américano y con el Africano. y este se ha mezclado con el Indio y con el Europeo. Nacidos todos del seno de una misma Madre, nuestros Padres diferentes en origen y en sangre, son extrangeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

" Los Ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitucion, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad politica. Quando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia, y en América, deberiamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinion es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y esclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales à los bienes de la sociedad, està sancionado por la pluralidad de los sabios; como tambien lo està, que, no todos los hombres nacen igualmente aptos à la obtencion de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son, todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distincion efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad mas liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad politica es generalmente reconocido, no lo es ménos el de la desigualdad fisica y moral. La naturaleza hace à los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas, y caràcteres. Las Leyes corrigen esta diferencia por que colocan al individuo en la sociedad para que la educacion, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada politica y social. Es una inspiracion eminentemente benéfica la reunion de todas la clases en un estado, en que, la diversidad se multiplicaba en razon de la propagacion de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raiz la cruel discordia. ¡Quantos zelos, rivalidades, y odios se han evitado!

" Habiendo ya cumplido con la Justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la politica, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad eterogenea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la mas ligera alteracion.

" El sistema de Gobierno mas perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad politica. Por las Leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisongearnos que la seguridad y la estabilidad eternizaràn esta dicha. A vosotros toca resolver el problema.—¿Como despues de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresion, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominacion Española permaneceràn largo tiempo àntes que lleguemos à anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmosfera, y ni el fuego de la guerra, ni el especifico de nuestras saludables Leyes, han purificado el ayre que respiramos. Nuestras manos ya estan libres, y todavia nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la Libertad, decia Homero, pierde la mitad de su espíritu.

" Un Gobierno Repùblicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberania del Pueblo: la division de los Poderes, la Libertad civil, la proscripcion de la Esclavitud, la abolicion de la monarquia, y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digamoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones politicas, y las constumbres pùblicas. Luego estendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fixemos la atencion sobre los peligros que debemos evitar. Que la Historia nos sirva de guia en esta carrera. Atenas la primera nos dà el exemplo mas brillante de una Democracia absoluta, y al instante la misma Atenas nos ofrece el exemplo mas melancólico de la estrema debilidad de esta especie de Gobierno. El mas sabio Legislador de Grecia no vió conservar su Repùblica diez años, y sufrió la humillacion de reconocer la insuficiencia de la Democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la mas culta, morigera y limitada, por que solo brilla con relampagos de Libertad. Reconozcamos, pues, que Solon ha desengañado al Mundo; y le ha enseñado quan dificil es dirigir por simples Leyes à los hombres.

" La Repùblica de Esparta que parecia una invencion quimérica, produjo mas efectos reales, que la obra ingeniosa de Solon. Gloria, virtud, moral, y por cosiguiente la felicidad nacional, fué el resultado de la Legislacion de Licurgo. Aunque dos Reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono: entanto que Atenas se prometía la suerte mas esplendida, con una soberania absoluta, libre eleccion de Magistrados freqüentemente renovados, Leyes suaves, sabias y politicas. Pisistrato, usurpador y tirano, fué mas saludable à Atenas que sus Leyes; y Pericles, aunque tambien usurpador, fué el mas ùtil Ciudadano. La Repùblica de Tebas, no tuvó mas vida que la de Pelopidas y Epaminondas; por que à veces son los hombres, no los principios, los que forman los Gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas; hombres ilustrados constituyen las Repùblicas.

" La Constitucion Romana es la que mayor poder y fortuna ha producido à ningun pueblo del mundo; alli no habia una exâcta distribucion de los poderes. Los Consules, el Senado, el Pueblo ya eran Legisladores, ya Magistrados, ya Jueces; todos participaban de todos los Poderes. El Executivo compuesto de dos Consules padecia el mismo inconveniente que el de Esparta. Apesar de su deformidad no sufrió la Repùblica la desastrosa discordancia que toda prevision habria supuesto inseparable, de una Magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un Monarca. Un Gobierno cuya ùnica inclinacion era la conquista, no parecia destinado à cimentar la felicidad de su Nacion: Un Gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó à Roma al mas alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominió Romano, para mostrar à los hombres de quanto son capaces las virtudes politicas; y quan indiferentes suelen sér las instituciones.

" Y pasando de los tiempos antiguos à los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamando la atencion de todas las Naciones, y dandoles lecciones eloqüentes, de todas especies en materias de Gobierno. La Revolucion de estos dos grandes Pueblos como un radiante metéoro ha inundado el mundo con tal profucion de luces politicas, que ya todos los seres que piensan, han aprendido quales son los derechos del hombre, y quales sus deberes; en que consiste la excelencia de los Gobiernos, y en que consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrinseco de las teorias especulativas de los Filosofos y Legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los apaticos Españoles, que tambien se han lanzado en el torbellino politico, han hecho sus efimeras pruebas de Libertad, han reconocido su incapacidad para vivir baxo el dulce dominio de las Leyes, y han vuelto à sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

" Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el eloqüente Volney en la Dedicatoria de sus ruinas de Palmira: 'A los 'Pueblos nacientes de las Indias Castellanas, 'à los Gefes generosos que los guian à la 'Libertad: que los errores é infortunios del 'mundo antiguo enseñen la sabiduria y la 'felicidad al mundo nuevo.' Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra, y de América nos instruyan en la dificil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas, legitimas, y sobre todo ùtiles. No olvidando jamas que la excelencia de un Gobierno no

consiste en su teòrica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado à la naturaleza y al caràcter de la Nacion para quien se instituye.

"Roma y la Gran-Bretaña son las Naciones que mas han sobresalido entre las antiguas y modernas, ambas nacieron para mandar y ser libres, pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de Libertad, sino con establecimientos solidos. Asi, pues, os recomiendo Representantes el estudio de la Constitucion Britànica que es la que parece destinada à operar el mayor bien posible à los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea estoy muy lexos de proponeros su imitacion servil. Quando hablo del Gobierno Britànico solo me refiero à lo que tiene de Repùblicano, y à la verdad ¿puede llamarse Monarquia un sistema en el qual se reconoce la soberania popular, la division y el equilibrio de los Poderes, la Libertad civil, de Conciencia, de Imprenta, y quanto es sublime en la politica? ¿Puede haber mas Libertad en ninguna especie de Repùblica? ¿y puede pretenderse mas en el òrden social? Yo os recomiendo esta Constitucion como la mas digna de servir de modele à quantos aspiran al goce de los derechos del hombre y à toda la felicidad politica que es compatible con nuestra fragil naturaleza.

"En nada alterariamos nuestras Leyes fundamentales, si adoptasemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento Britànico. Hemos dividido como los Américanos la Representacion Nacional en dos Camaras: la de Representantes, y el Senado. La primera està compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponde, y no es susceptible de una reforma esencial, por que la Constitucion le ha dado el origen, la forma, y las facultades que requiere la voluntad del Pueblo para ser legitima y competentemente representada. Si el Senado en lugar de ser electivo, fuese hereditario, seria en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra Repùblica. Este Cuerpo en las tempestades politicas pararia los rayos del Gobierno, y rechazaria las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interes de su propia conservacion, se opondria siempre à las invasiones que el Pueblo intenta contra la jurisdiccion y la autoridad de sus Magistrados. Debemos confesarlo: los mas de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus Depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto es preciso que en todos los Gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro para que pueda ser tal, no ha de deber su origen à la eleccion del Gobierno, ni à la del Pueblo, de modo que goze de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario como parte del Pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos, y de su espiritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes Legislativos. Los Senadores en Roma, y los Lores en Lòndres han sido las columnas mas firmes sobre que se ha fundado el edificio de la Libertad politica y civil.

Estos Senadores seràn elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atencion del Gobierno, que deberia educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, Legisladores futuros de la Patria. Aprenderian las artes, las ciencias, y las letras qua adornan el espiritu de un hombre pùblico: desde su infancia ellos sabrian à que carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarian su alma à la dignidad que los espera.

"De ningun modo seria una violacion de la igualdad politica la creacion de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer por que como ha dicho un celebre Repùblicano, seria destruir à la vez la Igualdad y la Libertad. Es un oficio para el qual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exìge mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instruccion. Todo no se debe dexar al acaso y à la ventura en las elecciones: el Pueblo se engaña mas facilmente, que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos Senadores no saldrian del seno de las virtudes, tambien es verdad que saldrian del seno de una educacion ilustrada. Por otra parte los Libertadores de Venezuela son acrehedores à ocupar siempre un alto rango en la Repùblica que les debe su exìstencia. Creo que la posteridad veria con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo mas, es del interes pùblico, es de la gratitud de Venezuela, es del honor Nacional, conservar con gloria hasta la ùltima posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes, y exforzados que superando todos los obstàculos, han fundado la Repùblica à costa de los mas heroicos sacrificios. Y si el Pueblo de Venezuela no aplaude la elevacion de sus bienhechores, es indigno de ser Libre, y no lo serà jamas.

"Un Senado hereditario, repito, serà la base fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente serà la base de todo el Gobierno. Igualmente servirà de contrapeso para el Gobierno y para el Pueblo: serà una potestad intermedia que embote los tiros que reciprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero, viene à ser el òrgano de la reconciliacion, asi el Senado de Venezuela serà la traba de este Edificio delicado y arto susceptible de impresiones violentas: serà el Iris que calmarà las tempestades y mantendrà la harmonia entre los Miembros y la cabeza de este cuerpo politico.

"Ningun estímulo podrà adulterar un Cuerpo Legislativo investido de los primeros honores, dependiente de si mismo sin temer nada del Pueblo, ni esperar nada del Gobierno: que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal, y propagar todo principio de bien; y que està altamente interesado en la existencia de una sociedad en la qual participa de sus efectos funestos ó favorables. Se ha dicho con demasiada razon que la Camara alta de Inglaterrra, es preciosa para la Nacion por que ofrece un Baluarte à la Libertad, y yo añado que el Senado de Venezuela, no solo serià un Balnarte de la Libertad, sino un apoyo para eternizar la Repùblica.

(Se continuarà.)

CORREO BRAZILENSE.

Continuacion de la Refutacion del Correo Brazilense.

Los epitetos con que denigra el *Correo Brazilense* la insurreccion de Pernambuco, son los mismos que en todos tiempos han aplicado los tiranos à las acciones necesarias para abolir la tirania; sus frases son las de aquellos que juzgan de la bondad y malicia de los actos humanos por la superficie de las cosas, ó por el exito de las empresas. Pero à la verdad, el objeto y la intencion del agente son el criterio de sus operaciones; graduarlas por el resultado es una vulgaridad agena de literatos, y escritores de profesion.

Creémos que quando el *Correo Brazilense* tilda à los revolucionarios de Pernambuco de totalmente ignorantes en materias de Gobierno, administracion y modo de conducir los negocios pùblicos, insiste en que no debieron procurar la reforma por el camino de la revolucion sino por el de la peticion; pero se olvida de la insuficiencia de este medio en monarquias absolutas, quando la reforma tiene por objeto el establecimiento de una magistratura constitucional, ó del sistema de Gobierno representativo; y si la via que él propone, es la ùnica que no adolece de injusticia, mejor la recomendaria, insertando en su periódico una copia de los memoriales del Duque de Braganza y sus partidarios à Felipe IV. buscando por esta senda el remedio de los males politicos que padecia Portugal, y la remocion de Miguel Vasconcelos, asesinado por los *facciosos* y *demagogos* Portugueses, *rebeldes* y *traidores*. Estos eran los dictados que les daba la Corte de España, y ellos son de la aprobacion del *Correo Brazilense*.

Total ignorancia en materias de Gobierno, administracion y modo de conducir los negocios pùblicos no es un obstàculo de derecho para sublevarse contra el poder arbitrario; ni esta ignorancia, hija del mismo sistema despótico de la Corte de Rio Janeyro, le presta titulo al opresor para continuar su opresion; por el contrario, esa ignorancia con que se moteja el acontecimiento de Pernambuco es otro justo motivo para revolverse contra la tiranía, y fundar en su lugar otro Gobierno liberal que disipe las tinieblas de la ignorancia, que introduzca las luces, que fomente la industria, y abra à todos los ciudadanos el camino por donde han de llegar à ser peritos en materias de Gobierno, administracion, y modo de conducir los negocios pùblicos.

Al sistema tenebroso de la Corte de Portugal hemos atribuido el envilecimiento de la pluma del Editor del *Correo Brasilense* y por mas ignorantes que este juzgue à los revolucionarios de Pernambuco, qualquiera persona imparcial que compare su censura con las producciones que ellos dieron à luz, mientras subsistio su Gobierno provisorio, hallarà mucho mas ignorancia en aquella que en estas. Si los oprimidos en las demas partes del reyno no imitaron la brillante conducta de los Pernambùcanos, no fué culpa suya, sino conseqüencia necesaria del peso de las cadenas, y del maligno influxo de una doctrina tal como la del *Correo Brasilense* consagrada desde tiempos muy remotos en el Codigo de la tirania: nuevo crimen que justifica la revolucion de Pernambuco.

Podra ser preferente à la insurreccion el medio de la peticion, quando no haya de recaer la reforma sobre vicios cardinales del Gobierno, ó quando este sea representativo, y los agraviados tengan un cuerpo de Diputados incorrupto y expedito para mejorar la nacion, removiendo los abusos de su administracion. Serà entònces un absurdo el movimiento popular, porque los representantes de la nacion estàn encargados de promover la reforma sin necesidad de revolucion, y el libre uso de la Prensa es el mejor vehiculo de la expresion de agravios, y el mas severo censor de la conducta del Gobierno. Pero si corrompidos los miembros de la legislatura, y de concierto con la administracion se ensordecieren al clamor pùblico, y se obstinaren en el abuso de su autoridad, no hay otro recurso que el de la insurreccion, mal que le pese al *Correo Brazilense*, y à los lisongeados con su doctrina.

En ella hay un rasgo de maquiabelismo, que siendo muy alhagüeño à los despòtas, exige con mayor urgencia el remedio de la resistencia para obtener las reformas. A su modo halla lecciones en el caso de Pernambuco para los oprimidos y para el opresor. Al Gobierno le amonesta que no le basta la fuerza y la energia, y que el remedio propio y necesario es mostrar siempre un deseo de mejoras progresivas; pues que, aun quando no se realizen, se conservan consolados con la esperanza de futuros mas prosperos los hombres buenos y espirituosos, y la masa general del pueblo. ¡Quanto mas natural y sencillo seria el aconsejarle que el remedio propio y necesario era reparar desde luego los agravios, y disponer las reformas y mejoras, comenzando por el desprendimiento de su autoridad antisocial y opresiva, y congregando al pueblo para sentar las bases de su libertad civil y religiosa, y de una Constitucion liberal!

Ofrecer mejoramientos y no cumplir las ofertas; prometer reformas, y agravar los abusos; protestar hacer el bien y felicidad de la Patria, y reducir las protestas al interes personal, ó familiar del protestante es la maxima predilecta de Monarcas tales como el del Brazil; jamas la olvidan sus ministros y consejeros, aun que falten en Londres escritores que la recuerden. Repetidos exemplares de esta falacia tienen los

Américanos del Sur; y Fernando VII. arruinando en su decreto de Valencia la obra de los Españoles liberales, y ofreciendo Cortes nacionales à la España, y América, es otro testimonio de la vanidad de las promesas que aconseja el *Correo Brazilense*, y otro exemplo de la preferencia de tales fraudes en la memoria y corazon de los despotas sin necesidad de *Correos* despertadores.

Reforzando el Brazilense sus servicios en favor de la tirania, procura intimidar à los oprimidos para que se abstengan de revolverse contra sus opresores. Dos son los espantajos que les exhibe à este intento: el peso de las contribuciones, y el de la anarquia. Bien pudiera enumerar los cadahalsos, las prisiones, los azotes, y demas torturas que adoptan los tiranos contra el pueblo que aspira à su libertad; y adelantando el gusto de la adulacion, pudo tambien imitar el lenguage de los oradores de la monarquia absoluta, describiendo las penas eternas que ellos dicen esperan à los que resisten la potestad arbitraria.

(Se continuarà.)

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Por quanto el Congreso Nacional ha decretado el siguiente Reglamento para la Presidencia de la República:

1°—El mando Supremo de las Armas de mar y tierra, su organizacion y disciplina conforme à las reglas observadas hasta ahora mientras el Congreso no dictare otras, le pertenece:

2°—Nombra todos los Empleados de la República hasta que el Congreso declare los que se reserva:

3°—Es Gefe de la Administracion General de la República:

4°—La conservacion del órden y tranquilidad del Estado le està especialmente cometida:

5°—Acusa ante el Congreso ó la Diputacion que este nombrare en su ausencia à los altos Empleados que crea culpables de felonia, de mala conducta, mala versacion en las Rentas del Estado, usurpacion, corrupcion, omision, ó ineptitud en el exercicio de sus funciones:

6°—De esta regla se eceptuan los crimenes puramente militares que habran de juzgarse militarmente conforme à las Ordenanzas recibidas, y mientras no proveyese de otras el Cuerpo Legislativo:

7°—Embia y recibe Ministros y Agentes Diplomàticos:

8°—Celebra tratados de alianza, comercio, amistad y neutralidad con otros Estados, y con particulares, contrayendo con ellos todo empeño ó negociacion que sea conducente y necesaria à la guerra, y sometiendolo todo à la ratificacion del Congreso ó sus Delegados:

9°—Promulga y manda executar las Leyes, Decretos, Estatutos, y Actas del Congreso, poniendoles el Sello de la República:

10.°—Manda cumplir y hace executar las Sentencias del Congreso ó sus Delegados, y las del Poder Judicial:

11°—En los casos de injusticia notoria, puede suspender su execucion y devolver la Sentencia al Tribunal que la pronunció. Si este insiste en ella, consulta al Congreso ó sus Delegados, cuya determinacion serà decisiva:

12°—En favor de la humanidad puede mitigar, conmutar, y aun perdonar las penas aflictivas aunque sean capitales; pero àntes consultarà al Poder Judicial, y no decretarà el perdon, ó modificacion, sino quando su dictamen fuere favorable:

13°—Puede publicar indultos generales, y particulares siempre que sean conducentes à la pacificacion del pais ocupado por el enemigo, ó à terminar la guerra:

14°—Darà al Congreso o su Diputacion quantos informes y cuentas se le pidan; pero podrà reservar las que por entónces no convenga divulgar, con tal que no sean contrarias à las que diere:

15°—Los Ministros Secretarios que estime necesario nombrar para el Despacho, daràn al Congreso de palabra ó por escrito las noticias é informes que se les pidieren con la reserva ya expresada:

16°—Despacharà Patentes de Corso y Represalia conforme al derecho de Gentes, Instrucciones y Reglamentos hasta ahora observados, y mientras la Legislatura no dispusiere otra cosa:

17°—Por una Delegacion Especial de facultades que son privativas al Cuerpo Legislativo se le cometen por ahora y durante las actuales circunstancias de la guerra, las de levantar nuevas tropas, nuevos Cuerpos ó Divisiones, admitir las extrangeras que vinieren al servicio de la República, baxo los pactos y condiciones anteriorés, y exigir todo lo necesario para el mantenimiento de la fuerza armada de mar y tierra.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura à 18 de Febrero de 1819. 9°.—El Presidente, Francisco Antonio Zea.=El Vocal Secretario Interino, Diego Bautista Urbaneja.=Palacio del Congreso Nacional Angostura à 18 de Febrero de 1819. 9°.=Comuniquese al Supremo Poder Executivo.=El Presidente, Francisco Antonio Zea.=El Vocal Secretario Interino, Diego Bautista Urbaneja.——Angostura Febrero 21 de 1819. 9°.=Guardese, cumplase, executese, publiquese é insertese en la Gazeta de esta Capital para que llegue à noticia de todos.=Simon Bolivar.=Pedro B. Mendez, Secretario de Estado.

Por tanto mando à los Gobernadores de Provincia, Gefes y demas Autoridades de la República, asi Civiles como Militares y Eclesiàsticas que tengan entendido y hagan entender à los habitantes de sus respectivas jurisdicciones el Reglamento inserto.=Dado en el Palacio de Gobierno en Angostura à 25 de Febrero de 1819. 9°.=Simon Bolivar.=Pedro Brizeño Mendez, Secretario de Estado.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Deseando dar al Ministerio un Arreglo y Organizacion Provisional, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

Artículo 1°—El Ministerio queda dividido en tres Departamentos, à saber:

1°. *Estado y Hacienda*,
2°. *Marina y Guerra*,
3°. *Interior y Justicia.*

Artículo 2°—Cada uno de estos tres Departamentos estarà baxo la direccion de un Ministro Secretario.

Artículo 3°—Seràn Ministros—de Estado y Hacienda, el Honorable Señor *Manuel Palacio*—de Marina y Guerra, el Señor Coronel *Pedro Brizeño Mendez*—y del Interior y Justicia, el Honorable Señor *Diego Bautista Urbaneja.*

Artículo 4°—Por un Decreto Especial se detallaràn las atribuciones de cada Ministro

Publiquese, imprimase, y circulese para que llegue à noticias de todos.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el Secretario de Estado en Angostura à 27 de Febrero de 1819. 9°.

BOLIVAR.
PEDRO B. MENDEZ,
Secretario de Estado.

Circular de S. E. el Señor VICE-PRESIDENTE *de la República à todas las Autoridades Civiles y Militares, dirigiendoles el Decreto anterior.*

El Excmo. Señor PRESIDENTE de la República ha tenido à bien expedir el adjunto Decreto sobre la organizacion provisional del Ministerio y nombramiento de los Ministros encargados de sus tres Departamentos. Hagalo V. publicar inmediatamente, y circular en todos los Pueblos de su jurisdiccion (ó cuerpos de su mando) manifestandoles que todos los Ciudadanos en qualquier clase, empleo ó dignidad en que se hallen, deben dirigirse para todo género de asuntos pretensiones, solicitudes y negocios, asi de oficio como particulares, à los Ministros respectivos que son el organo de comunicacion con el Gobierno, y à cuyas ordenes y disposiciones se debe dar el mas puntual y exàcto cumplimiento, como emanadas inmediatamente del SUPREMO PODER EXECUTIVO, que por medio de ellos espresa sus resoluciones.

Organizado ya el Ministerio, el PRESIDENTE de la República solo firmarà los Decretos, Titulos y Patentes. Todas las ordenes y disposiciones sobre qualquier asunto que sean, iràn firmadas por el Ministro del Departamento à que pertenecen, y à su firma se darà la misma fé y crédito que à la del PRESIDENTE del Estado.

Hay asuntos en que los Ministros, cada uno en su ramo, resuelven por si mismos, y otros en que la resolucion es privativa del PRESIDENTE, y en su ausencia del Vice-Presidente, en cuyo caso queda firmada en el registro de Gabinete, y se refiere à ella el Ministro que la comunica. No tocando al Público ni à ninguna Autoridad hacer esta distincion, se previene por punto general que toda Orden Ministerial se debe obedecer y executar. Los Ministros conocen sus atribuciones y deberes, y el SOBERANO CONGRESO NACIONAL exige de ellos una enorme responsabilidad, prefixada por la Ley.

Los Ministros deben considerarse como los brazos del Supremo Poder Executivo. Son las primeras Dignidades en el órden gubernativo.

La residencia fixa de los Ministros es la capital del Estado. Solo el Ministro de la Marina y de la Guerra saldrà de ella acompañando al PRESIDENTE quando haya de marchar à campaña; pero siempre la Secretaria permanecerà en la Capital à cargo de un Oficial Mayor, que en los casos necesarios harà las funciones de Ministro. Es de su obligacion dar curso à los negocios y solicitudes, cuya determinacion este reservada al PRESIDENTE en donde quiera que se halle.

Por el Decreto de Atribuciones que se expedirà muy en breve, se instruira el público de quanto debe saber para la direccion de todas sus solicitudes.

Dios guarde à V. muchos años, Palacio del Gobierno en Angostura à 2 de Marzo de 1819. 9°.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

Al Señor........

REGLAMENTO PROVISORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

1°—El Poder Judicial de la República estarà depositado en una Corte Suprema de Justicia que resida en la Capital, y los demas Tribunales establecidos ò que se establecieren en el territorio de la República:

2°—La Suprema Corte de Justicia se compondrà de cinco Miembros, y por ahora solo tres se elegiràn por la falta de Abogados:

3°—Tendràn la edad de treinta años y las calidades de vecindad, concepto, probidad, y que sean Abogados recibidos en la República:

4°—Pueden ser elegidos de los Miembros del Congreso, ó de otros Abogados:

5°—Exerceràn sus empleos hasta que se haga el nombramiento constitucional:

6°—Conoceràn en primera instancia de todos los casos llamados de Corte; de los concernientes à Embiados, Ministros, Consules, y Agentes Diplomàticos con noticia del Excmo. Sor. Presidente del Estado; de las competencias sussitadas, ó que se suscitaren entre los demas Tribunales, de las causes criminales que se actuaren contra alguno de sus Miembres, despues que hayan sido destituidos por el Congreso ó sus delegados conforme al articulo 5°. de las atribuciones del Poder Executivo; y de las controvercias resultantes de los tratados y negociaciones que haga el mismo Poder Executivo conforme al Art. 8° de sus atribuciones:

7°—En segunda instancia conoceràn de todos los recursos que se interpongan de los demas Tribunales, inclusos los de fuerza y proteccion:

8°—No serà executiva ninguna sentencia de los Juzgados subalternos que contenga pena corporal aflictiva sin que preceda su aprobacion ó confirmacion:

9°—Conoceràn tambien en grado de suplica, y en los casos que sea admisible este recurso:

10°—Habrà un Procurador General de la Repùblica que sea Letrado, para que pida y sostenga la observancia de las Leyes, en el òrden Judicial:

11°—En juzgar y sentenciar, igualmente que en el modo de conocer y proceder, se arreglaràn à la Leyes que no estubieren revocadas:

12°—Fundaràn sus sentencias con expresion de la ley aplicada al caso:

13°—Nombraràn los dependientes ù oficiales necesarios para el despacho:

14°—Formaràn un Reglamento economico para su regimen interior:

15°—Al Poder Judicial corresponde el exàmen y aprobacion de los Abogados y demas curiales sujetos à este previo requisito, y el despacho de sus titulos, con la prevencion de ocurrir al Poder Executivo para el pase:

16°—Usarà del Sello de la Repùblica en los Despachos que exijan esta formalidad.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura à 25 de Febrero de 1819. 9°.—El Presidente Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura 26 de Febrero de 1819. 9°.=Pase al Supremo Poder Judicial, Zea.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.——Es copia.

INDULTO.

Deseando el Soberano Congreso marcar el dia de su augusta instalacion con actos de humanidad, piedad, y beneficencia, ha acordado

INDULTO GENERAL

En todo el Territorio Libre de Venezuela, conforme à lo que se expresa en los siguientes Articulos:—

1°—*Gozaràn de este Indulto todos los que al tiempo de su publicacion se encontraren presos ò arrestados en la càrceles pùblicas, ò quarteles, siempre que la causa de su prision no sea alguno de los delitos que se exceptuaràn:*

2°—*Todos los Desertores del Exèrcito de la Repùblica, de qualquiera clase que sean, bien se hallen en nuestro territorio, bien en territorio enemigo, con tal que aquellos se presenten en el tèrmino de dos meses, y los segundos en el de quatro, ànte una Autoridad Civil ò Militar:*

3°—*Los que habiendo seguido constantemente el Estandarte de la tirania y opresion, vengan en el tèrmino de quatro meses à tomar servicio en favor de la Repùblica:*

4°—*Los que en la evacuacion de esta Provincia, y otros puntos han seguido al Gobierno Español, caso que vuelvan à qualquiera parte del territorio de la Repùblica en el mismo tèrmino del anterior artìculo:*

5°—*Los que habiendo abrazado àntes el Sistema Repùblicano se hayan incorporado al Gobierno Español despues de la Emigracion de Venezuela, sin duda engañados y seducidos por sus alevosas promesas, siempre que vuelvan al seno de la Repùblica en el mencionado tèrmino de quatro meses:*

6°—*Todos los que como Desertores, ò como Criminales de otra especie, se encuentren refugiados en los montes, perturbando con sus hechos la seguridad y sosiego pùblico con tal que no hayan cometido asesinatos, y se presenten en el tèrmino de dos meses ànte qualquiera de las Justicias Territoriales, denuncien los pertinaces que continuan en su depravacion, y se presenten al servicio à que fueren destinados:*

7°—*Los Españoles Europeos gozaràn igualmente del presente Indulto en todos, y cada uno de los artìculos expresados, qualesquiera que hayan sido sus hechos en daño de la Repùblica, y qualesquiera que sean sus grados, distinciones y clases en que seràn conservados:*

8°—*No seràn comprendidos en este Indulto los delitos de espionage, conspiracion contra la Patria cometida en el territorio libre, el homicidio voluntario, y sodomía; ni ningun otro que se cometa despues de su publicacion:*

9°—*El mismo Soberano Congreso es el garante del exàcto y religioso cumplimiento de estas gracias que para su publicacion, circulacion, y execucion se communicarà al Excmo. Señor Presidente de la Repùblica.*

Palacio del Soberano Congreso 25 de Febrero de 1819. 9°.—El Presidente, Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.——Palacio, Angostura 26 de Febrero de 1819.—Pasese al Supremo Poder Executivo.—El Presidente, Zea. El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.

Es copia.

ANGOSTURA 6 de MARZO de 1819.

CARTA AL REDACTOR DEL CORREO DEL ORINOCO.

Señor Redactor,

El pùblico ha visto con un placer inexplicable los articulos sobre la Mediacion entre Amèrica y España insertos en el *Correo del Orinoco*. Su mèrito es superior à todo elogio. Jamas la razon, la politica, y la filosofia han tenido un lenguage mas eloqüente. Ni Raynal, ni de Pradt desdeñarian insertar en sus escritos sublimes estos rasgos; Volney mismo en su obra maestra de las ruinas de Palmira no eleva mas sus conceptos.

Yo tributo, pues, un respetuoso sufragio à la pluma encantadora que ha podido hermosear el quadro de la Amèrica, y que ha sabido imitar los colores infinitamente variados de este mundo moderno que ha sido hasta ahora la esperanza del antiguo, y que và à sèr, por la Independencia, la dicha de sus hijos.

¿Que dirè à V. de la Declaracion de la Repùblica de Venezuela? ¡De esta segunda Acta de la Independencia: de esta confirmacion de nuestra libertad: de este monumento inmortal de la justicia, de la moderacion, y del heroismo Venezolano!!! Lo que alli dice el Gobierno, el Pueblo sabe hacerlo, y tiene demasiado honor para dejar empeñada la palabra del Gobierno.

Ademas, nuestra maxima es la de Merope, ya que nuestra situacion es semejante, y quizàs mas desesperada.

" *Quand on à tout perdu, et qu'on n'a plus despoir,*
" *La vie est un oprobre; la mort un devoir.*"

La mayor parte de la sangre Venezolana ha empapado la tierra, y huesos amontonados cubren los campos. Desiertos, soledad, ruinas, escombros, pavesas y cenizas, ¡hé aqui lo que nos queda; y el *honor* que hemos salvado en medio de tantas catastrofes!

Sabemos muy bien que el interes de la Europa es el nuestro: que la Inglaterra y el Norte nos aman, y que la esperanza del gènero humano està pendiente de nuestra lucha. Pero supongamos lo contrario, ¿què poder tiene la Europa sobre nosotros? ¿quien podrà atarnos otra vez à la España? Un inmenso Occeano, un *mas* inmenso desierto (permitaseme la exprecion), un clima infernal, y una hambre devoradora, esperàn aqui à los Europeos. Huyendo los vencemos, y esta victoria no es dificil.

El objeto principal que he tenido al escribir à V. esta carta, es añadir una nueva prueba desconocida al pùblico, de lo irreconciliable que es el odio al nombre Español, y del horror que tenemos à vivir con tales monstruos.

Acaba de llegar desde Popayan el joven Trimiño que ha sido testigo de los siguientes hechos:

En la accion de la Cuchilla del Tambo cayeron prisioneros muchos de nuestros Oficiales, y fueron inmediatamente embiados à Popayan y quintados, por un *acto de humanidad Española*, por el Comandante Ximenes. Todos estos jòvenes militares asistieron al *sorteo* con una serenidad sin exemplo. Aquellos à quienes tocaba la suerte de vida, la arrojaban pùblicamente con desprecio, pidiendo se les permitiese volver al *sorteo*, por el horror que les causaba vivir entre los Españoles. Uno de ellos dixo: "*casualmente necesitaba papel para fumar, este en que està escrita mi muerte, serà el que mas placer me dè en toda mi vida.*"

El jòven Joaquin Quixano que habiendo sacado su papeleta à vida la hizo mil pedazos, y exclamò "*¡Dios mio jamas crei que mi suerte fuese tan cruel que me condenase à vivir entre estos Antropòfagos!*"

Que oigan los Europeos si puede exàltarse à mayor grado un odio justo à la tirania, y à la dominacion! ¿Y podrà haber reconciliacion....? La historia lo dirà.

J. M. Y.

El Excelentìsimo Señor PRESIDENTE *de la Repùblica se puso en marcha con su Estado-Mayor-General el Sabado 27 del pasado con direccion al Exèrcito de Occidente situado à la derecha del Arauca. Despues de su salida se ha recibido un Carreo del Señor General* PAEZ, *avisando que el exèrcito enemigo habia hecho una marcha retrograda, y repasado el Arauca el 15 del mes ùltimo. Inmediatamente siguiò el General* PAEZ *con su Caballerìa picandole la retaguardia, y destacò varias partidas à molestarle por todas partes, y à privarle de los ganados. Se aguardan con impaciencia los detalles que ofrece, sobre la situacion embarazosa del General Morillo, bastante indicada por èl mismo en su proclama, que publicaremos en el n.° proximo, ofreciendo à los Llaneros los beneficios de Fernando, y la benevolencia de la Inquisicion.*

A V I S O.

☞ Los siguientes Articulos de Mercancias &c. fueron recibidos por la fragata *Jeorge Canning*, llegada de Lòndres, y se hallaràn de venta en el Almacen n.° 76 en la Alameda, à saber:—

Sillas de montar completas,
Fuetes para caballos,
Caxas de Costura completas para Señoras,
Vestidos para Señoras de varias calidades,
Jabones de olor de todas especies,
Escovillas de afeytar:
Idem para el pelo,
Id. para los dientes,
Id. de cazacas,
Id. de zapatos, y negro-humo;
Pantalones (hechos) de Colonia muy superior,
Navajas de afeytar,
Idem de Cortar-pluma,
Tixeras de todos tamaños,
Pistolas y Sables,
Cerveza de superior calidad.

Angostura Marzo 6 de 1819.

☞ The following GOODS, received by the Ship *George Canning*, from London, are now for Sale at N°. 76, *Alameda*, viz.:—

Sadlery, Horsewhips, Dressing Cases, and Ladies' Work-Boxes, Ladies' Dresses; Scented Soap of various kinds; Hair, Tooth, Shaving and Coat-Brushes; ready-made Duck Trowsers of the best quality; Razors, Penknives, and Scissars; Shoe-Brushes and Blacking;—also, Pistols and Swords, and good Porter.

Angostura, March 6, 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 22. ANGOSTURA SABADO 13 DE MARZO DE 1819. 9º. TOM. II.

CONCLUSION *del* DISCURSO *del General* BOLIVAR *al* CONGRESO *el dia de su Instalacion.*

"El Poder Executivo Britànico està revestido de toda la autoridad Soberana que le pertenece, pero tambien està circunvalado de una triple linea de diques, barreras, y estacadas. Es Gefe del Gobierno, pero sus Ministros y subalternos dependen mas de las Leyes que de su autoridad, por que son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad Real los exîmen de esta responsabilidad. Es Generalisimo del Exército y de la Marina; hace la paz, y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las Sumas con que deben pagarse estas fuerzas Militares. Si los Tribunales y Jueces dependen de él, las Leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la Persona del Rey: al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza, le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales, su Gabinete que debe responder al Pueblo y al Parlamento: el Senado que defiende los intereses del Pueblo como Representante de la Nobleza de que se compone; y la Càmara de los Comunes que sirve de órgano y de Tribuna al Pueblo Britànico. Ademas como los Jueces son responsables del cumplimiento de las Leyes, no se separan de ellas, y los Administradores del Erario siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien de malversar los fondos pùblicos. Por mas que se exâmine la naturaleza del Poder Executivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline à juzgar que es el mas perfecto modelo, sea para un Reyno, sea para una Aristocracia, sea para una Democracia. Aplíquese à Venezuela este Poder Executivo en la persona de un Presidente nombrado por el Pueblo ò por sus Representantes, y habremos dado un gran paso hàcia la felicidad Nacional.

"Qualquiera que sea el Ciudadano que llene estas funciones, se encontrarà auxîliado por la Constitucion: autorizado para hacer bien, no podrà hacer mal, por que siempre que se someta à las Leyes, sus Ministros cooperaràn con él: si por el contrario pretende infringirlas, sus propios Ministros lo dejaràn aislado en medio de la Repùblica, y aun lo acusaràn delante del Senado. Siendo los Ministros los responsables de las transgreciones que se cometan, ellos son los que gobiernan, por que ellos son los que la pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligacion en que pone à los funcionarios inmediatos al Poder Executivo de tomar la parte mas interesada y activa en las deliberaciones del Gobierno, y à mirar como propio este Departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas qualidades esenciales, el Presidente desempeñarà sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el Ministerio haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

"Por exôrbitante que parezca la Autoridad del Poder Executivo de Inglaterra, quizàs no es excesiva en la Repùblica de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza, à los Magistrados. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones Executivas contra la maxîma de Montesquieu que dice, que un Cuerpo Representante no debe tomar ninguna resolucion activa: debe hacer Leyes, y ver si se executan las que hace. Nada es tan contrario à la harmonia entre los Poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al Pueblo, como la debilidad del Executivo, y si en un Reyno, se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una Repùblica son estas infinitamente mas indispensables.

"Fixemos nuestra atencion sobre esta diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los Poderes debe distribuirse de dos modos. En las Repùblicas el Executivo debe ser el mas fuerte, por que todo conspira contra él, en tanto que en las Monarquias el mas fuerte debe ser el Legislativo, por que todo conspira en favor del Monarca. La veneracion que profesan los pueblos à la Magistratura Real es un prestigio que influye poderosamente à aumentar el respeto supersticioso que se tributa à esta autoridad. El esplendor del Trono, de la Corona, de la Purpura, el apoyo formidable que le presta la Nobleza: las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma Dinastia: la proteccion fraternal que reciprocamente reciben todos los Reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la Autoridad Real, y la hacen casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben confirmar la necesidad de atribuir à un Magistrado Repùblicano, una suma mayor de autoridad que la que posee un Principe Constitucional.

"Un Magistrado Repùblicano, es un individuo aislado en medio de una sociedad encargado de contener el ímpetu del Pueblo hàcia la licencia, la propension de los Jueces y Administradores hàcia el abuso de las Leyes. Està sugeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque conbinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del estado social, que como dice Carnot, no hace mas que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de substraerse à la dominacion. Es en fin un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

"Solo puede servir de correctivo à esta debilidad, el vigor bien cimentado y mas bien proporcionado à la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Executivo, el Legislativo, el Judiciario, y el Pueblo de una Repùblica. Si no se ponen al alcance del Executivo todos los medios que una justa atribucion le señala, cae inevitablemente en la nulidad ò en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del Gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpacion, y la tiranía. Se quiere contener la Autoridad Executiva con restricciones y trabas, nada es mas justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican, sí, mas no se estrechan.

"Que se fortifique, pues, todo el sistema del Gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza, una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la Democràtica, su estructura debe ser de la mayor solidez, y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de Gobierno, y no un sistema permanente: contemos con una Sociedad discola, tumultuaria, y anarquica, y no con un establecimiento social donde tengan su imperio la felicidad, la paz, y la justicia.

"No seamos presuntuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones.— No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado las mas grandes y sabias Naciones. La Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son los escollos à donde han ido à estrellarse todas las esperanzas Repùblicanas. Echad una mirada sobre las Repùblicas antiguas, sobre las Repùblicas modernas, sobre las Repùblicas nacientes, casi todas han pretendido establecerse absolutamente Democràticas, y à casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfeccion social; pero ¿ quien ha dicho à los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya pràctican toda la virtud, que exîgen imperiosamente la liga del Poder con la Justicia? Angeles, no hombres pueden ùnicamente exîstir libres, tranquilos, y dichosos, exerciendo todos la Potestad Soberana.

"Ya disfruta el Pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fàcilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretenciones excesivas que quizàs le sucitaria la forma de un Gobierno incompetente para él: abandonemos las formas Federales que no nos convienen: abandonemos el triunvirato del Poder Executivo, y concentrandoo en un Presidente, confiemosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexòs à nuestra reciente situacion, al estado de guerra que sufrimos, y à la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Executivo, y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los Jueces, por el establecimiento de Jurados, de Códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por Reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la Justicia, y por el genio de la Sabiduría.

"Mi deseo es que todas las partes del Gobierno y Administracion, adquieran el grado de vigor que ùnicamente puede mantener el equilibrio, no solo entre los Miembros que componen el Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra Sociedad. Nada importaria que los resortes de un sistema político se relaxasen por su debilidad, si esta relaxacion no arrastrase consigo la disolucion del Cuerpo social, y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, ò en los campos tumultuarios, claman al Cielo contra los inconsiderados y ciegos Legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la Libertad, los unos por las armas, los otros por las Leyes, pasando alternativamente de la anarquia al despotismo, ò del despotismo à la anarquía: muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyendose de un modo conforme à sus medios, à su espíritu, y à sus circunstancias. No aspiremos à lo imposible, no sea que por

elevarnos sobre la region de la Libertad, descendamos à la region de la tiranía. De la Libertad absoluta se desciende siempre al Poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la Suprema Libertad social. Teorias abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pùblica se contenga en los limites que la razon y el interes prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los limites que un justo Poder le señala: que una Legislacion civil y criminal, analoga à nuestra actual Constitucion, domine imperiosamente sobre el Poder Judiciario, y entónces habrà un equilibrio, y no habrà el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrà esa complicacion que traba, en vez de ligar la sociedad.

"Para formar un Gobierno estable se requiere la base de un espiritu nacional que tenga por objeto una inclinacion uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general, y limitar la autoridad pùblica: los términos que fixan teoricamente estos dos puntos, son de una dificil asignacion; però se puede concebir que la regla que debe dirigirlos, es la restriccion, y la concentracion reciproca à fin de que haya la ménos frotacion posible entre la voluntad, y el poder legitimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la pràctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la pràctica, y la rectitud del espìritu es la que ensancha el progreso de las luces.

"El amor à la Patria, el amor à las Leyes, el amor à los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber esclusivamente el alma de un Repùblicano. Los Venezolanos aman la Patria, pero no aman sus Leyes; por que estas han sido nocivas y eran la fuente del mal: tampoco han podido amar à sus Magistrados por que eran iniqüos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por la Leyes, y por las Autoridades, la sociedad es una confusion, un abismo: es un conflicto singular de hombre à hombre, de cuerpo à cuerpo.

"Para sacar de este caos nuestra naciente Repùblica, todas nuestras facultades morales no seràn bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composicion del Gobierno en un todo: la Legislacion en un todo: y el espìritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente, mezclemosla para unirla: nuestra Constitucion ha dividido los poderes, enlazemoslos para unirlos: nuestras Leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga, y apartando hasta sus rùinas, elevemos un Templo à la Justicia, y baxo los auspicios de su Santa inspiracion, dictémos un Còdigo de Leyes Venezolanas. Si queremos consultar monùmentos y modelos de Legislacion, la Gran-Bretaña, la Francia, la América Septemtrional los ofrecen admirables.

"La educacion popular debe ser el cuidado primogenito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una Repùblica, moral y luces son nuestros primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areopago, y los guardianes de las constumbres y de las Leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos, y haciendo una Santa alianza de estas instituciones morales; renovemos en el Mundo la idea de un Pueblo que no se contenta cõn ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtùoso. Tomemos de Esparta sus austèros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos à nuestra Repùblica una quarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazon de los hombres, el espiritu pùblico, las buenas costumbres, y la moral Repùblicana. Constituyamos este Areopago para que vele sobre la educacion de los niños, sobre la instruccion nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la Repùblica, que acuse la ingratitud, el egoismo, la frialdad del amor à la Patria, el ocio, la negligencia de los Ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupcion, de los exemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las Leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitucion, sino lo que viola el respeto pùblico. La jurisdiccion de este Tribunal verdaderamente Santo, deberà ser efectiva con respecto à la educacion y à la instruccion, y de opinion solamente en las penas y castigos. Pero sus anales ò registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los Ciudadanos, seràn los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultarà el pueblo para sus elecciones, los Magistrados para sus resoluciones, y los Jueces para sus juicios. Una institucion semejante por mas que parezca quimérica, es infinitamente mas realizable que otras que algunos Legisladores antiguos y modernos han establecido con ménos utilidad del género humano."

[☞ Vease el Nùmero 20 para la conclusion.]

CORREO BRAZILENSE.

Conclusion de la Refutacion del Correo Brazilense.

Todos los caminos de la felicidad estàn sembrados de espinas y dificultades que es menester superar para llegar al deseado término; pero si hubiesen de acobardarse los emprendedores con las pueriles especies del *Correo Brasilense*, la senda de la prosperidad seria del todo impracticable; la industria, las artes y ciencias estarian todavia en su cuna; y el género humano nada mas seria que una gran manada de esclavos, y brutos, distribuida entre cierto nùmero de propietarios, y conducida por otro nùmero proporcionado de rabadanes, tales como los que conducen al pueblo del Brazil, de España, y sus semejantes. Si la triste pintura con que hace el coco à los Pernambucanos el *Correo Brazilense* hubiese arredrado al Duque de Braganza y sus pardidarios en la insurreccion de Portugal contra el Rey de Castilla, faltaria el objeto de su adulacion, y no existiria en Rio Janeyro el idolo à quien consagra su pluma. Cuesta mucho lo que vale mucho; y ningun sacrificio es demasiado, quando se trata de rescatar nuestra libertad, y de vindicar nuestros derechos usurpados. Es ardua empresa quitarle el cetro à un tirano que al favor de la ignorancia y del engaño y de unas doctrinas tales como las del *Correo Brazilense*, se cree inexpugnable; pero los hombres buenos y espirituosos, ménos preciando las cobardes lecciones de este escritor, y adoptando el idioma de los heroes, diran

Nihil mortalibus arduum est.
Qui studet optatam cursu contingere metam,
Multa tulit, fecit, sudavit, et alsit.

Merece una rueca, una basquiña, y un huso el pusilanime que se amedrenta con los espantajos del nuevo adulador de la tirania. No es hombre, sino ciervo quien tolera pacientemente las vexaciones de un despota insolente, por el temor de los males que propone el *Correo Brazilense*. "Los hombres buenos y cuerdos, dice el Editor, àntes se sujetan à los males presentes que arriesgarse à lo sumo de los males, que es la disolucion del Gobierno." Quando los gobernantes no son intrusos, quando reconocen que su potestad es derivada del pueblo, y quando no son gravisimos los males presentes, serà cordura el sufrirlos y promover su remedio por la via de la peticion; pero en el caso de Pernambuco lo contrario debe decirse. Disolver un Gobierno despòtico, que blasfemando contra Dios, se jacta de la procedencia Divina de su poder arbitrario, no es un mal, ni lo sumo de los males, sino un bien de suma importancia, y un deber indispensable de los varones fuertes y espiritùosos. Si del pueblo es la autoridad y poder, con la misma mano con que él disuelve un sistema de opresion y tirania, puede plantar el de la libertad, y su bien estar; no teniendo que recurrir al cielo en busca de la Soberania que exîte en el seno mismo de la nacion, facilmente deposita el exercicio de ella en los ciudadanos mas beneméritos.

Para los que estàn creyendo que los hombres reunidos en sociedad carecen de este natural atributo, es sin duda un arduo empeño la disolucion del Gobierno, y un trabajo sumo el recurrir al Cielo para que organice otro nuevo, ò para que le comunique su autoridad y poder al que hubiesen compuesto los mismos autores de la disolucion. Pero demos que estos dexasen de subrogar otro Gobierno en lugar del disuelto, y que mientras acordaban la subrogacion sucediese una anarquia. En tal caso solamente seria esta perniciosa por la corrupcion y vicios de los miembros de la sociedad, ò por la malicia de los enemigos de la libertad. Para hombres no pervertidos con el maligno influxo de una monarquia absoluta, la anarquia no es un mal. Nunca estuvo mas exenta de delitos la nacion hebrea que quando carecio de Gobierno en los tiempos anteriores à Samuel. Su anarquia no hubiera sido inocente luego despues de su salida de Egipto. Mas 200 años baxo la tirania de los reyes Egipcios fueron muy suficientes para contraer todos los vicios de la esclavitud, y otros tantos obstàculos para vivir anarquicamente y sin crimen; pero habituados yà los Israelitas al regimen liberal de su libertador, y sucesores inmediatos, y sobre todo, quando yà no existia ninguno de los nacidos y educados en la servidumbre de Pharaon, la anarquia no fué para ellos una calamidad. En el Libro de sus Jueces se halla demostrada esta verdad.

No es al *Correo Brazilense* à quiene toca juzgar las causas que justifican la disolucion de un Gobierno opresivo; el pueblo que sufre es el juez competente de esta materia: el es quien ha de graduar la tolerancia, ò intolerancia de los males de su administracion. Por muy sensible que sea un hombre colocado fuera del alcance de ella, y asegurado en una tierra libre, y colmada de bendiciones, no puede formar un juicio tan exàcto de la gravedad de los males como el de las personas que llevan sobre si el peso de ellos. Si el autor del *Correo* que impugnamos estuviese en Pernambuco en los tiempos precedentes al 6 de Marzo de 1817, él hubiera sido uno de los revolucionarios, porque él habria sentido en su propia persona la enorme carga del despòtismo; y si hubiese esperado que despues de la revolucion sobreviniesen algunos socorros extrangeros, su esperanza estaria fundada en los exemplares de otras revoluciones favorecidas de Potencias interesadas en ellas. La Francia y la Gran-Bretaña favorecieron la de Portugal contra Felipe IV. la Francia, la Holanda, y España auxiliaron la de los Américanos del Norte contra Jorge III.

Decir que jamas se entrometio una nacion en las disputas civiles de otra nacion sino para empeorar las cosas y sacar provecho de ambas partes contendientes, es desmentir abiertamente la historia, y desentenderse del motivo principal que induce à las naciones à prestar auxilio à las Colonias, ò distritos de otra nacion que aspiran à ser independientes y libres. La disputa suscitada en este caso, no es una disputa meramente civil, como aquellas en que ninguno de los partidos pretende separarse de la corporacion Nacional. Parece necesaria esta advertencia para evitar la equivocacion à que daria lugar el aserto del *Brazilense*. En contiendas meramente civiles como la de Cesar y Pompeyo, la de Lancaster, y York, la del partido Español por la Casa de Austria, y el otro partido de España por la dinastia Francesa en la guerra de sucecion, ò como la de José Bonaparte con Fernando VII. podrà ser admisible la sentencia del Editor del *Correo*, pero de ninguna manera en la lucha de los Américanos del Sur por su emancipacion y libertad. Suponer pues que la historia esta llena de los hechos que alega, es suponer [illegible]gos à todos los hombres en esta materia, y arrogarse el estilo con que Fernando VII. dixo à los Españoles en su famoso Decreto de Valencia, que en España nunca habia existido un rey despòta.

Y quedó tan satisfecho de su proposicion el *Correo Brazilense*, que aseguraba, que, aun quando faltase la historia, bastaria el exemplo de los Franceses revolucionarios, que hicieron en todas partes abusos escandalosos de la buena fé y de la ignorancia de los pueblos que los recibieron esperando mejoras. A la Italia y Holanda cita expresamènte por testigos de su asercion; y nosotros citaremos para probar lo contrario al mismo *Correo Brazilense*, que en la pag. 670 del nº. correspondiente à Diciembre de 1817, capit. de Roma, dice lo siguiente: "Despues de restablecido el Gobierno Papal han vuelto à tomar los robos y otros crimenes aquella fatal ascendencia que habian en gran parte perdido durante el Gobierno usurpado de los Franceses."—Siguen luego los casos pràcticos que manifiestan la verdad del articulo. Y si la correccion de las costumbres no es un mejoramiento, ignoramos qual sea la significacion de esta palabra en el entendimiento del *Correo Brazilense*. Pero si se refiere imparcialmente y con sinceridad la historia de la revolucion Francesa, hallaremos que lo mismo que se dice de Roma puede tambien decirse de otros territorios de la Italia y Holanda.

No es nuestra intencion hacer la apologia de los Franceses imperiales, sino de los Repùblicanos. El imperio destruyó la libertad de la Francia y de los demas paises de la Europa repùblicanizados por la perspectiva albegüeña del sistema; pero este jamas causó los desastres que le imputan sus enemigos. Del abuso de las cosas mas santas resultan males que la ignorancia, ò la malicia se los atribuyen à las mismas cosas, y no à sus verdaderos autores. De la Religion abusan los tiranos y sus Ministros contra la libertad de los pueblos. El abuso à veces ha sido de tal condicion, que exasperados con su enormidad muchos individuos, han acusado à la misma Religion de sus padecimientos, y han procurado abolirla enteramente. Los tiranos enemigos de la libertad Repùblicana han empleado toda la sofisteria de sus aduladores para hacer creer à la multitud que los males que ellos mismos causan son consequencias necesarias del repùublicanismo. De la disension de los Realistas habituados à las cadenas del Realismo, de la liga de los Monarcas que detestan la libertad repùblicana de los pueblos; de sus intrigas y ocultos manejos proceden gravisimos males, que siendo exclusivamente el fruto de su malignidad, capciosamente los atribuyen al arbol saludable de la libertad, al mejor sistema de Gobierno. Esta ha sido y serà siempre la cantilena de los despòtas coronados, y esta es la misma que reproduce el Brazilense—"*Et veterem in limo ranæ cecinêre quærelam.*"—He aqui el mote que merece su discurso contra la revolucion de Pernambuco.

Morillo y sus gazeteros lo adoptan constantemente en Venezuela y Nueva-Granada. Del Gobierno Español nacen todos los males que han desolado estos paises. Morillo, y sus hordas de asesinos, no son mas que instrumentos y verdugos del Inquisidor coronado que se opone à los altos destinos de estas regiones fecundas. Los heroicos defensores de su emancipacion y libertad son meros executores de los grandes designios à que es llamada la Amèrica por el Autor de la Naturaleza. Su guerra es puramente defensiva, y la mas justa de todas las recibidas en el òrden politico: ella no lleva otra tendencia que la de obtener todas las ventajas y bendiciones expresas en la Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817. Contra el òrden de la Divina Providencia Fernando y sus satelites nos hacen una guerra ofensiva, la mas desoladora y barbara que presentan los anales de las naciones. Sus esfuerzos todos se dirigen à reintegrarnos en la esclavitud colonial: los nuestros todos miran à recobrar nuestros derechos usurpados, à destruir el imperio de la tirania, y reponer al hombre Americano en su rango y dignidad; pero todavia diran los agresores que à nosotros, y no à ellos, son imputables los desastres de su agrecion. Volvamos al Brazilense.

"*A rio revuelto ganancia de pescadores*," dice un proverbio Español, y el *Correo Brazilense* lo aplica à las Colonias insurrectas de la España, y al provecho que sacan de su comercio los Ingleses, y los Americanos del Norte. Pero en lugar de esta aplicacion impertinente debio confesar el auxilio positivo que aquellas reciben de los individuos particulares de una y otra Potencia, y las ventajas que derivan de su libre comercio los mismos insurgentes. Tolerable seria la aplicacion del proverbio en un Estado bien constituido, sin trabas, ni monopolio en su industria y trafico, que se encendiese en guerras civiles; pero en Colonias tales como las de España, es absolutamente intolerable. Concluiremos demostrando otros errores de hecho de que adolece la censura del Editor del *Correo Brazilense*.

Queriendo adelantar sus pruebas sobre la vanidad de las esperanzas de socorro extrangero que concibieron los revolucionarios de Pernambuco, añade, que la Inglaterra prohibio luego la exportacion de armas y el envio de cartas à aquella Provincia insurrecta; y que los Estados-Unidos pasaron una ley à instancia del Ministro Portugues para el mismo fin. No hemos visto la prohibicion del Gobierno Ingles; pero no creemos que ella se extendiese à la correspondencia epistolar con perjuicio de su Constitucion, y de su sistema de comercio.

Con respecto à la otra prohibicion podemos contestar con noticia positiva de los hechos. Hemos leido la solicitud del Embaxador Portugues cerca de los Estados Unidos, y el acto del Congreso. Nada de esto es conforme à lo que escribe el *Correo Brazilense*. No ha pasado el Cuerpo legislativo semejante prohibicion, ni el Ministro Portugues la ha pedido, ni el Acto del Congreso la ha tenido por objeto. Es menester decir mas: que siendo estos hechos anteriores à la revolucion de Pernambuco, tampoco pudieron dirigirse à prohibir la exportacion de armas à este punto. Acaecio la revolucion el 6 de Marzo de 1817; la solicitud del Embaxador Portugues en favor de la neutralidad acordada en 1794 fué de 20 de Diciembre de 1816; y el acto de las Camaras de los Senadores y Diputados del Pueblo corroborando la neutralidad se diò à luz el 3 de Marzo de 1817. Ignorada entònces de todos la futura insurreccion de Pernambuco no podia influir de ningun modo en la nueva providencia de neutralidad, ni en privar à los revolucionarios del socorro de las armas. Es diminuta y menguada la traduccion que pùblica el *Correo Brazilense*, del Acto del Congreso. Este cuerpo no prohibio, ni pudo prohibir que los Ciudadanos de los Estados-Unidos llevasen à qualquiera parte del mundo comercial, armas y municiones fabricadas en ellos, ó que las vendiesen en sus propios mercados à qualquier comprador idoneo. La prohibicion recayó sobre otros capitulos, y de ninguna manera quedaron atadas las manos del comercio, y de las manufacturas para exportar y vender sus efectos militares à qualquier beligerante.

Nos parece tambien equivocada la anecdota de Ricardo II. de Inglaterra que refiere el *Correo Brazilense* en apoyo de su opinion contra el acontecimiento de Pernambuco. Hemos leido su historia escrita por el mejor historiador de aquella nacion, y la hallamos discordante en el pasage que alega el Editor. Aplacó Ricardo la commocion popular de Lòndres; pero no la aplacó diciendo: "¿quereis matar à vuestro Rey? ¿quien remediarà entònces vuestros agravios?" Ni la commocion fué popular, ni estas fueron las palabras con que sosegò à los amotinados. Irritados estos contra la comitiva de Ricardo por haber muerto a su corifèo, marchaban tumultuariamente à tomar venganza de los homicidas; el rey entònces muy oportunamente se fué solo azia ellos diciendoles: "¿ qual es vuestra intencion? ¿Vengar la muerte de vuestro conductor?" No hagais tal cosa, quando yo vengo à proponeros que me admitais de sucesor en la plaza que ha dexado vacante el difunto. Aceptada su oferta, fué colocado Ricardo al frente de los revoltosos, los conduxo fuera de la Ciudad, alejandolos del objeto de sus iras, y cansados de la fatiga y marcha, logró que se disipasen en el campo, y que cesase el tumulto.

Referido el caso de esta manera se hace mas verosimil; lo demas pugnaba con el sistema constitucional de la Inglaterra, y con la intencion de los tumultuarios. El Gobierno que infringiendo la Constitucion, irroga los agravios, no es jamas el remediador espontaneo de ellos; al Parlamento tocaba esta nobilisima funcion, y de el, no de los reyes ha derivado siempre el remedio de tales males. Los amotinados no intentaban quitar del medio al Cuerpo Legislativo de la nacion, ni alterar su forma de Gobierno; no querian destruir la monarquia, ni el òrden de suceder à la corona: su animo era remover las personas autores del mal que los irritaba, por consiguiente la reconvencion de Ricardo en los tèrminos que la trae el *Correo Brazilense* era del todo impertinente, è insuficiente para desarmar el tumulto; y parece inventada ùnicamente por el genio de la lisonja.

Nada de quanto contiene el articulo de esta impugnacion en obsequio de la monarquia arbitraria era de esperarse de un literato perseguido de la Inquisicion, y fugitivo de sus garras; de un escritor que hasta la lectura de su articulo lisongero à la tirania nos debia el concepto de irreconciliable con ella, y de llegar à ser jamas su adulador. Para nosotros esta conducta es mas extraña que la de otro filosofo refugiado à las Repùblicas del Norte Amèrica contra los furores inquisitoriales del Portugal, y consagrado posteriormente al servicio de la Corte del Brazil. Si acogidos à otro clima que el de Lòndres, y los Estados-Unidos, huviesen prevaricado en favor del despotismo, no nos seria tan chocante; pero que su prevaricacion haya acaecido en paises donde el Dios de la Libertad tiene tantas aras, tantos templos, y tantos adoradores, es para nosotros sumamente repugnante. Compadezcamos tales extravios, imploremos su conversion, y procuremos que en la Amèrica no queden ni vestigios del idolo de la tirania erigido sobre las falsas doctrinas que reproduxo el *Correo Brazilense* en el nº que impugnamos.

(*Conclusion.*)

☞ INQUISICION.

[*En una Gazeta de la isla de Granada de 10 del pasado leemos un articulo tomado de los papeles de Lòndres, que traduciremos al nuestro para noticia de nuestros lectores.*]

"El siguiente Real Decreto, despachado en Madrid baxo la autoridad del Grande Inquisidor, que tambien es Confesor de la *Criatura*, es la pieza mas curiosa que ha venido esta semana en la correspondencia del Continente. Nosotros por eminencia llamamos *criatura* à Fernando. Tenemos criaturas entre nosotros mismos, tales como *Old Bailey Creatures, Quarterly Review Creatures, &c.*; pero el sin duda es enfaticamente la Criatura. Gifford mismo es para él un reptil respetable; él es Soberano del òrden:

" Decreto.— En el nombre de la Santisima " Trinidad, &c.

" Por quanto hemos sido informados de " que circulan entre los vasallos de este reyno " varias publicaciones de una tendencia heretica, " irreligiosa, y sediciosa; y siendo de la ùltima " importancia el detener su progreso, y castigar debidamente à los autores, publicadores " y circuladores, se ha determinado que se " tomen inmediatamente las medidas que sean " mas eficaces al intento.

" Todas las personas que tengan en su poder las obras cuyos titulos se expresaràn, " seràn llevadas al *Santo Oficio* y castigadas " como parezca exîgirlo el caso, con tal que " no sea con mènos de tres meses de prision " solitaria baxo la autoridad del *Santo Oficio*, " y la paga de una multa de 25 Doblones à " lo mènos. Las obras prohibidas son: *La " Historia de la Inquisicion—Razones por " que deberia ser abolida la Inquisicion— " Unas pocas Observaciones sobre el restablecimiento de la Compañia de Jesus—La " teoria de las Cortes—La necesidad de Representacion Nacional—Observaciones sobre " la conducta de varias Cortes de Europa— " Canciones Patrioticas—Dificultades que " superar por ahora.*

" La mayor parte de estas producciones " hereticas y sediciosas se ha impreso en paises " extrangeros, en lengua española, y secretamente se han introducido en este reyno.

"Se impondrà un castigo proporcionado à las personas que tengan en su poder qualesquera Diarios extrangeros, Gazetas, &c. que contengan algo contra el Gobierno de España, y sus Instituciones.

"Dado en Madrid à 19 de Noviembre de 1818.—(Firmado) Francisco Xavier Mier y Campillo, Inquisidor general del reyno.— Andrés Flores Pereyra, Secretario."

"La significacion de esto es—

"Qualquiera persona que recuerde sus promesas à la Criatura restaurada, serà terriblemente castigada.

"Qualquier hombre que publicamente diga que los Patriotas que restauraron la Criatura, y que la tuvieron por un ser humano (y no Divino) no debian ser metidos en calabozos, y muertos, serà terriblemente castigada.

"Todo hombre que diga hay algunas otras dificultadas que aquellas que la Criatura quiera conocer, serà terriblemente castigada.

"Qualquiera persona que tuviere una *Chronicle*, *Examiner*, *Minerve*, ò *Español Constitucional* en su posesion, es decir, qualquier Diario en que la Criatura sea llamada por su justo nombre, serà castigada.

"Todo hombre que se atreviere à escribir una memoria de las acciones propias de la Inquisicion en los tiempos pasados, serà terriblemente castigada.

"Finalmente, toda persona que diga que sus semejantes no debian ser confinados en calabozos, atormentados con todo género de tortura, dislocados sus miembros, sufocados, y quemados, por que ellos difieran de la Criatura y sus Inquisidores en opinion, serà terriblemente castigada.

"Una solitaria prision de tres meses parece muy poca cosa para la rabia de la Inquisicion contra esta diferencia de opiniones. ¡Precioso monstruo religioso! ¡Y priensan los Inquisidores que tales Decretos son los que han de restaurar el vigor y seguridad al estado de cosas en España! El mismo hecho de hallarse ellos en la necesidad de amenazar estas opiniones *hereticas y sediciosas*, es una señal de la virtud que ellas tienen para convencer à qualquier individuo que no sea el mas estupido y supersticioso de los vivientes."—*(St. George's Chronicle.)*

[☞ La Crítica se insertarà en el núm. proximo.]

Proclama del General Morillo.

Habitantes del Apure y Arauca!

Las tropas de vuestro Soberano el Señor Don Fernando 7.° ocupan los hermosos Llanos en que habeis nacido (1), donde por vuestro mal ha hecho mansion largo tiempo la revolucion y el desorden (2).

Hombres detestables, perdidos, y llenos de ambicion se han levantado sobre las ruinas vuestras halucinandoos con falsos nombres y expresiones quiméricas (3). La Patria querida que han llenado de luto y desolacion, ha prestado su augusto nombre para tanto sacrilegio. (4)

Habitantes de los Llanos! Vosotros sois buenos, dociles, y valientes. Esos miserables os han engañado. No es la defensa de la Patria su objeto: ella era muy feliz sin su feroz auxilio, y quieren solo dominar, destruiros, y adornarse de nombres orgullosos que no merecen(5).

Los opulentos Hatos de estas ricas comarcas, su tranquila poblacion, y el comercio interior con las Provincias, los Pueblos nacientes que visteis prosperar no hà muchos años, la paz y comodidad individual de cada uno de vosotros, tanto bien como os han quitado por tanto mal en recompensa, todo es obra de esos vuestros verdaderos tiranos que siempre hablan de libertad y de fortuna. (6)

Ya los veis huir y desaparecer cobardemente à la presencia de las tropas del Rey abandonando un pais que os juraban defender (7). El Apure y el Arauca no han opuesto barrera alguna à soldados aguerridos que no vienen como ellos à arrancaros vuestra quietud con embustes groseros, sino à restituir el órden, la tranquilidad y la justicia (8).

Dejad pues las armas para volver à vuestros hogares; abandonad à esos freneticos, sedientos de sangre y de venganza, y trabajemos todos por la antigua felicidad de esta tierra (9).

Llaneros: siempre fuisteis fieles al Rey, los primeros que combatisteis por su justa causa. La guerra y la pobreza general os han seguido despues que os sedugeron, y todos los males terminaràn quando reconociendo vuestros intereses, y el paternal Gobierno de S. M. os acojais à su proteccion, y à la del Exército que viene verdaderamente à libertaros(10). Quartel-General del nuevo paso del Rey sobre el Arauca inmediato al Marrereño à 4 de Febrero de 1819.

El General en Gefe,

Pablo Morillo.

Notas de un Oficial de Caballería del Exército de Occidente.

(1) La ocupacion de los Llanos por la tropas de Morillo es de una especie nueva y muy comica y muy original. Con un exército de mas de cinco mil hombres no ha pisado mas tereno de todos los Llanos que el camino desde San Fernando al paso del Arauca en el Caujaral, y en ese mismo camino apenas ha ocupado el terreno que pisaba. Las guerillas que nuestro General ha ido situando à su retaguardia en San Juan de Payara, los caños de la Yuca, Turumba, y otros lugares inmediatos le matan diariamente mucha gente, y le tienen cortada toda comunicacion con San Fernando y Calabozo.—¡Ocupa los Llanos, y no puede tomar en ellos una res para sus tropas!—¡Ocupa los Llanos, en donde hay tantos recursos para mantener los exércitos, y el suyo perece de hambre, ha tenido que alimentarse en el Caujaral y otras partes de Burros y Chiguires, y no se atreve à destacar una partida à recoger ganados y caballos!—¡Ocupa los Llanos y su caballería no se atreve à separarse ni cien pasos del grueso del exército, ni para remontarse! Tiene que mover todas sus tropas, para marchar y contramarchar con todos ellas para coger algunas reses y los caballos que hemos abandonado por inutiles;—¡y ocupa los Llanos!—Señor Morillo!—Este modo de espresarse es muy impropio y muy extravagante; pero yo no lo culpo à V.; sino à su Secretario. Sé muy bien que si como le puso à la firma una Proclama, le hubiera puesto una elegia, la hubiera V. adoptado con la misma confianza y con la misma inocencia.

(2) Desde que nuestro Exército, al mando del Señor General Paez, ocupó el Baxo-Apure se estableció en los Pueblos libres un Gobierno Provisional adaptado à las circunstancias. No quedó ni un vecino que no se presentase, y hasta ahora nadie se ha mostrado descontento: Muchos de los que huyeron con los Españoles, han vuelto bien desengañados, y han recobrado todos sus bienes con aumento y ventajas considerables, por que el General los habia puesto en administracion, y tomado las disposiciones convenientes à su aumento y conservacion. Todo desórden y aun la misma revolucion cesó luego que nuestro Exército entró en el pais en donde los Españoles mantenian la discordia y la devastacion, que son los principios de su conducta, y la base de sus esperanzas.

(3) Es verdad: nuestros Gefes estàn llenos de ambicion; pero es la ambicion del bien y de la independencia de su pais—esa ambicion gloriosa que Morillo es incapaz de sentir ni de apreciar. Bien lo acreditó en España, quando vil esclavo de Fernando prostituyó su honor, sus juramentos y la dignidad del carácter militar à la ambicion estupida de ascensos y distinciones infames, sacrificando traidoramente la representacion nacional à la voluntad arbitraría y à los caprichos insolentes de un barbaro Despóta, usurpador y parricida, cuyo nombre es ya el oprobrio de la Europa y del siglo y de la humanidad.—No es pues extraño que caracterize de vanos y quiméricos los nombres sagrados de patriotismo y de libertad, de que él se burlo tan impudentemente para la opresion y el abatimiento de su proprio pais.

(4) Yañes, Zuazola, Boves, su ilustre discipulo Morales, y sobre todos ellos Morillo mismo con esa caterva de traidores à su nacion, que siguen sus banderas, son los verdaderos desoladores de nuestro pais y del suyo mismo, en donde dejaron sembradas la semillas de la guerra civil, que ya ha comenzado à devastarlo. Ellos son los que desde 1812 estàn escandalizando el Mundo con escenas de pillage y de vandalismo, de incendio y de sangre, que insultan y que horrorizan la humanidad. Nosotros no hemos hecho mas que defendernos, sacrificar todos nuestros bienes, exponernos à todos los peligros por libertarnos de su opresion y arrojarlos de nuestro pais, en donde su existencia es incompatible con la nuestra.

(5) ¡De quando acà, Señor Morillo, son dociles y buenos esos mismos Llaneros no hace mucho tan brutos y feroces, bandidos, y facinerosos?—¿Son ellos ó es V. el que va civilizandose?—¿Son ellos los que van conociendo los principios de la Moral, ó V. los de la decencia?—Pero vamos à lo esencial. ¿Crée V. que su Proclama quedarà sepultada en los bosques del Arauca para atreverse à decir lo que en el Mundo civilizado no puede oirse sin risa ó sin indignacion, segun se tome por lo ridiculo ó por lo impudente? Señor Don Pablo! ¿Eràn felices los Llanos, puede serlo ningun pais gobernado por Españoles, y por los Españoles de Fernando y por los Españoles de V.E.?—Vaya mi General, baste que V.E. se haya hecho odioso al género humano por sus barbaras é inauditas atrocidades; no quiera tambien hacerse la fabula del Mundo por sus sandeces y por sus tonterías. Sepa de una vez V.E. que el siglo de los necios ha pasado, y que ya no se encuentran con facilidad hombres bastante imbeciles para hacerles no digo creer; pero ni oir que pais alguno gobernado à la Española ha sido ni puede ser feliz.

Dice tambien V.E. ó se lo hace decir su Secretario, que la defensa de la Patria no es el objeto de nuestros Gefes. ¿Qual otro por ventura pueden tener unos hombres que han sacrificado su fortuna, que exponen à cada paso su existencia, que se han sujetado à las mas duras privaciones, que no tienen sueldo ni utilidad alguna, ni pueden sacar de la guerra otras ventajas que la gloria de libertar su nativo suelo de los monstruos que lo infestan?—Por Dios, mi General, ensayese V.E. à pensar con su cabeza, y no con las de sus Secretarios, que si uno le hace discurrir alguna vez con acierto como en Ocaña, otro ù otros lo hacen freqüentemente desatinar, como en el Apure.

(6) ¡Que mentira tan impudente, mi amado General, le ha hecho decir à V.E. su absurdo Secretario! esos hatos opulentos bien lejos de haberse destruido, se hallan prodigiosamente aumentados. Apenas caben ya los ganados en las inmensas llanuras del Arauca, y à pesar de todos nuestros esfuerzos para alejar de su exército los del Apure, no hemos logrado que dexen de abundar. No es por su falta, Señor Don Pablo, que las tropas de S. M. el Rey de España, de Jerusalen y de las Indias han padecido tanta hambre; sino por que V.E. no se ha atrevido à mandar destacamentos de caballería à recogerlos. Nuestros ganados son tan rebeldes como nosotros—¿Y qué diremos de la ocurrencia tan graciosa y tan original de su Secretario en querer que haya comercio interior, tranquilidad y paz estando en guerra, y guerra à muerte como la que nos hace V.E. para que vivamos felices?—Aconsejo de nuevo à V.E. que se contente con haber hecho su nombre exécrable à todos los pueblos civilizados, y desista del empeño de hacerlo ridiculo.

(7) Otra mentira del Señor Secretario. Nosotros no hemos huido ni nos hemos desaparecido. Nos convenia retirarnos por razones que sabrà el Señor Don Pablo al fin de la campaña; pero nos hemos retirado al frente siempre de su exército, provocandolo con nuestras partidas de caballería, molestandolo continuamente y matandole à su vista porcion de hombres, sin que jamas se haya atrevido à destacar fuerzas para socarrerlos. Sí huimos, ¿porque no nos persigue con su caballería?—Si hemos desaparecido ¿quien le impide mandar partidas à recoger ganado?—Porqué hace esas marchas rapidas de noche, y forma todo su exército como para dar una batalla con el objeto de envolver algunas reses, quando con pequeños destacamentos pudiera tener manádas numerosas? Señor Morillo, nosotros no hemos abandonado nuestro pais; lo defendemos, y hemos jurado morir mil veces àntes que permitirle à V. que se haga dueño de él.

(8) He aquí representado al vivo el pasage de Polichinel en la Comedia de *Dewilleur des maisons* Estaba robando una casa, y mientras arrojaba los muebles por el balcon à sus compañeros en la calle, no cesaba de gritar "*al ladron, al ladron*," y el ladron era él mismo.

¿Quien es, sino V., el que turba en este pais el órden, la tranquilidad y la justicia?—¿Quien, sino V., el que lo inunda de sangre y de maldades, lo desola, lo incendia, lo devasta?—Que!—¡nos hace Vmd. la guerra, y nos imputa sus desastres!—Nos hace una guerra à muerte, y nos impropera sus horrores!—nos deguella y nos llama sanguinarios, nos roba y nos apellida bandidos!—Vamos claros, Señor Don Pablo Polichinel ó sea Purmuchinela, los males que afligen nuestra Patria son obra de V., obra de Boves, obra de Morales, obra de las legiones de verdugos que la España ha arrojado sobre nuestras Costas. Restituyanse à su pais, vuelvan al seno de la ignorancia, de la superaticion y de la barbarie, contentense con asar Judios, ó en su defecto Franc-masones ó liberales, desistan del empeño de ahórcar la poblacion de un mundo, y dexennos solos en nuestro hemisferio, que nosotros sabremos vivir tranquilos y felices. No es la felicidad ofrecida por V. ni la tranquilidad sepulcral de Ureistieta la que puede acomodarnos.

(9) Morillo Filantropo! Morillo ofreciendose à cooperar con los Llaneros à la felicidad del pais!!—Basta, mi General, no haga V. morir de risa à los que han escapado de morir en la horca. Pero qué felicidad es la que V. nos ofrece?—la antigua, es decir la de la Inquisicion, la del tormento, la del despotismo absoluto y de la absoluta ignorancia, la del monopolio, la de la supersticion y de la intolerancia, en una palabra la que solo el Gobierno Español puede dar, y solo V. llamar felicidad. ¿Por que desgracia Señor de Polichinel ha dado V. en la mania de entender todas las cosas al reves del género humano? Así dice V. la *clemencia de Fernando* VII., la *felicidad de su Gobierno*, la *humanidad de su Inquisicion*, y no tardarà en decir, por que en todo se adelanta, la suavidad del tormento, las delicias de la horca, el placer de morir desquartizado, ó frito, ó asado por el *Santo Oficio*. Confiese V., mi General para no parecer loco, que hablarnos V. de *felicidad* es una burla que hace de nosotros, un desprecio à la opinion de las naciones, y un insulto à la razon humana.

(10) Concluye el Señor Morillo su Proclama de un modo ridiculamente patético conmoviendo à los Llaneros con la terneza de Fernando VII., su paternal amor, su proteccion; pero ellos que la tienen bien experimentada, por haberse algun tiempo dexado alucinar con pérfidas promesas, responderàn con su inflexible lanza à la invitacion de S.E.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 23. ANGOSTURA SABADO 20 DE MARZO DE 1819. 9º. TOM. II.

COLONIA DE SUIZOS EN EL BRAZIL.

El Gobierno de Fribourgh en los cantones de la Suiza acaba de publicar una lista de las condiciones con que el Rey de Portugal ha permitido el establecimiento de una Colonia de Suizos en el Brazil. Las siguientes son las principales:

S. M. paga los gastos del establecimiento de las familias Católicas. Pagarà tambien su pasage hasta Rio-Janeyro y la harà proveer de subsistencia y demas necesario para marchar hasta el canton de Canta-Gallo à 24 leguas de la capital. Las casas del Gobierno recibiràn provisionalmente à estos colonistas. Cada familia tendrà una cantidad proporcionada de tierra, algun ganado y granos. Cada colonista recibirà 160 reys diarios por el primer año y 80 por el segundo (ademas de las provisiones), durante este periodo. La colonia debe contener cierto número de Artesanos y proveerse de la Europa de un Fisico, un Cirujano, un Boticario, y un Veterinario experto como tambien de dos ò quatro Eclesiàsticos para el culto Divino.

La nueva Colonia comenzarà fundando una Ciudad y dos Aldeas. Cada una de estas comunidades recibirà una dotacion de tierra para los gastos de su administracion. La Ciudad llevarà el nombre de Nueva-Fribourgh.

Todos los colonistas Suizos por el mero echo de emigrar llegaràn à ser Portugeses Naturalizados. Seràn esentos de todo impuesto personal y territorial hasta el fin del año de 1829. Luego que la colônia tenga 150 hombres de 18 à 40 años debe suministrar una milicia y contribuir à la recluta de los cuerpos de blancos Portugueses.

Los colonistas tendràn libertad de volver à su pais, pero en este caso podràn solamente disponer de la mitad de su propiedad territorial quedando la otra mitad à beneficio de la comunidad para aumentar sus rentas.

(Gazeta de Trinidad.)

Un Gobierno que ha destruido el *Santo* Oficio de la Inquisicion en el Brazil y que invita à establecerse en el à unos Repùblicanos que en el siglo 13 hicieron contra la casa de Austria lo mismo que nosotros estamos haciendo contra la de los Borbones es un Gobierno que sabe concebir ideas liberales y que à la despoblacion que executan las tropas de asesinos è incendiarios de Morillo en Venezuela opone en un territorio que confina con ella una poblacion de gente democràtica, activa, è industriosa.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL DECRETO INQUISITORIAL DE FERNANDO 7.º, PUBLICADO EN NUESTRO ULTIMO NUMERO.

Son tantas las obras inquisitorialmente prohibidas en España despues de la restauracion de Fernando, que sería ménos voluminoso un Edicto expresivo de las permitidas por su Inquisicion favorita. Aturde la insolencia con que aquel por medio de esta proscribe las mejores producciones del ingenio en materias políticas. El celebre Abate Pradt escribio unas memorias historicas de la revolucion de España con tal imparcialidad y exâctitud, que nada hay en ellas que no lleve el sello de la evidencia. No refiere el historiador ningun hecho importante en las transaciones de Bayona de que él mismo no fuese testigo. Sus memorias no tratan de Religion, del Dogma, ni de la diciplina Eclesiàstica; ni en ellas hay ninguna proposicion condenada por la Iglesia Universal; los Inquisidores de Fernando, sin embargo, las vedaron por un Decreto especial. Aunque nada contenian contra la fé y moral christiana, fué no obstante un crimen atribuido à su autor el haber escrito la verdad de un modo nada alhagüeño à las pasiones de Fernando. No escribio la jornada de Bayona como lo hicieron los Señores Cevallos y Escoiquiz en obsequio del amo à quien dedicaban sus serviles plumas; y he aquí lo bastante à incurrir la zaña inquisitorial. Pero su prohibicion realza el mérito de la obra, y tiene ahora mejor despacho.

Este ha sido siempre el efecto que han producido entre la gente ilustrada los tiros de la Inquisicion. Los hombres de gusto y despreocupados compran con preferencia los libros y folletos condenados por el *Santo* Oficio. Muchas veces los autores de obras nuevas suspiran para su despacho por una condenacion inquisitorial: esta es para su venta una recomendacion especial. Quanto mas concluyentes en sus argumentos, tanto mas aborrecidas de los Inquisidores; en lugar de censurarlas conforme à las reglas de la critica, las cargan de dicterios, y no demuestran siquiera un error. Impotentes para entrar en la lid del raciocinio, apelan à las injurias, agotan el vocabulario de ellas, vomitan toda su cólera sobre el Editor, lo calumnian atrozmente, y no dan ningun fundamento para la condena. De los defectos imaginarios, ó no imaginarios del escritor sacan deducciones contra sus escritos; y con esta Logica echan por tierra los libros de Salomon. No es este el estilo peculiar de la Inquisicion; él es transcendental à todos los Gazeteros serviles de la tiranía española: todos ellos imitan perfectamente en esta parte à los Inquisidores, y logran como estos engañar al ignorante vulgo.

REVOLUCION DE ESPAÑA.

Por el Bergantin Helena *procedente de Trinidad con* 11 *dias de navegacion hemos recibido correspondencia con fecha de* 27 *del pasado, y en ella se dice lo siguiente:—*

"*Por un buque llegado à Demerary en* 20 *dias de Lóndres, hay nóticias de Madrid por la Coruña hasta* 8 *de Enero, que anuncian que los Insurgentes en las Andalucias y la Mancha eran tan numerosos, que se habian apoderado de la Ciudad de Ocaña; y que aunque fueron desalojados de allí por las tropas del Rey, no dexaban de mantenerse fuertes en las montañas, é interceptar la comunicacion con Càdiz. El Correo, con una escolta de* 150 *hombres, tuvó que retroceder. El exército del Conde de Abisbal, destinado à Lima, se ha dispersado y forma parte de estos Insurgentes. Añade la Gazeta que no dexaràn los Américanos de aprovecharse de estas circunstancias para asegurar su libertad è independencia.*"

Estando ya impreso el artículo de la Revolucion de España copiado de una carta de Trinidad hemos recibido Gazeta de la misma Isla: en ella se inserta la misma noticia en los términos siguientes:—

"DEMERARY, FEBRERO 1.º—*Esta mañana se recibieron papeles de Liverpool hasta* 28 *de Diciembre que contienen correspondencia de España hasta el* 8 *del mismo mes.—El papel de Madrid de esta fecha, confiesa que las Provincias de la Mancha y Andalucia se hallan en un estado muy peligroso por la gran fuerza y audacia de las tropas que han desertado de su banderas temiendo ser enviadas à América. Estos hombres se presentaron fuertes en la ciudad de Ocaña como à diez leguas de Madrid, y en ella exîgeron contribuciones. Los Correos al pasar por la Andalucia, requieren una escolta de* 30 *hombres; pero aun esta fuerza pareseria inadequada à su seguridad, quando una escolta de* 29 *infantes y* 16 *caballos, fué derrotada por* 50 *hombres montados y armados, los quales rescataron una partida de gente condenada à galeras. Este estado de cosas manifiesta demasiado la imbecilidad del Gobierno Español. Una guerra civil debe ser el resultado inmediato, cuya conseqüensia necesaria serà la perfecta independencia de las colonias de la América del Sur.*"

Extracto de la Gazeta "*Trinidad Courant*," de 27 Feb. 1819.

Acabamos de recibir papeles de Lóndres por via de la Trinidad, de los quales copiamos en nuestra Gazeta los siguientes artículos que parecen merecer la atencion de nuestros lectores:

"*Martes* 5 *de Enero de* 1819.—Si el siguiente artículo que copiamos de un papel de Lóndres de 31 del pasado merece crédito, la desconfianza y alarma se difunden en Madrid, y en todo la España.

"Nuestra alarma en la ùltima semana ha sido grande y general. Ella sin embargo se ha disminuido algo en el momento presente aunque todavía existen las causas que la han producido y nos inducen à temer algun acontecimiento horrible y desastroso. Es ya muy evidente que las partidas reunidas en el pais, sea que se llamen bandidos, rebeldes ò guerillas, son muy numerosos y exîsten en diversas partes, que tienen disciplina militar y estàn bien provistas de armas y municiones. Ademas tienen planes consertados entre si. Su fuerza considerablemente se aumenta por las deserciones del Exército, mas particularmente de los cuerpos destinados à embarcarse contra la América del Sur. Se dice que estas partidas son dirigidas por militares de caràcter y talento, y que en el servicio regular del Rey hay alistado cierto número para obrar oportunamente. Parece que algunos dias hace fué proyectado un ataque sobre la Capital con la idea de apoderarse de la persona del Rey y de la familia Real; pero el proyecto se descubrió; y es bien sabido que algunos de los Ministros Extrangeros fueron muy alarmados. En conseqüencia del descubrimiento (se dice) que el principal conductor de la empresa (que permanece todavia incognito) hizo diferir la operacion hasta mejor oportunidad. Entre tanto han sido llamadas à la Capital las tropas; pero casi no hay un regimiento en el pais que esté satisfecho; casi todos contienen oficiales y soldados prontos à entrar en qualquier partido que pueda restaurar el nuevo órden de cosas; y todos estàn bien enterados de que esto solamente puede lograrse por una via. Pues no tendrà lugar ninguna reforma que no émane de la fuerza. Por todo el pais se halla organizada una correspondencia y comunicacion general por medio de señales secretas y semejantes à las de los Franc-masones, las quales hasta ahora han frustrado la suma vigilancia del Gobierno y del Confesonario.

" Estas partidas armadas han puesto ya en contribucion algunas Ciudades, y aun llegaron una vez à diez leguas de la Capital en nùmero considerable. Las personas de la Corte han echo todo lo posible para ocultar sus temores; pero que ellas estén muy alarmadas, es evidente por las medidas à que recurren. Una de las Providencias tomadas inmediatamente fué la de abrir todas las cartas del correo; y el Inquisidor general se dedicó à trabajar nuevas instrucciones para sus emisarios estacionados en todo el Reyno. Se han tambien adoptado las mas rigorosas medidas para impedir la entrada de todo impreso ó manuscrito extrangero, pero mas particularmente de los que vienen de Inglaterra.

" Parece que el gran plan que ahora ocupa la atencion del Ministerio pero mas particularmente del Marques de Irujo, es dar un golpe grande y general en toda la América del Sur, con el fin de poner de una vez término à la guerra. Para llevar à execucion este proyecto se han formado planes cuyo resultado parece ser el de que se juzgan necesarios 10,000 hombres para Venezuela y Nueva-Granada, 80 000 para México, 14,000 para Buenos-Ayres, y 8,000 para Chile, total 40,000. Un nuevo pensamiento presentado por el Marques, parece ha tenido la aprobacion de S.M. y se dice ser el de ceder à la Rusia las islas Baleares, Mayorca, Menorca, é Iwiza; à la Holanda las siete islas Canarias, à la Inglaterra la isla de Cuba, y à la Francia, Puerto Rico, la parte Española de la Isla de Santo-Domingo, y las islas Filipinas. Se supone que el Ministro Irujo espera por medio de estas cesiones obtener transportes necesarios y otros requisitos para realizar la expedicion, cuyo total importe se ha calculado en 30 millones de pesos fuertes, aunque se creé que las enagenaciones referidas, si fuesen efectivas, producirìan considerablemente mas que està suma. A la verdad si fuesen practicables estas medidas y se verencase su objeto permutariamos por un inmenso y rico Continente unas Islas de poca ó ninguna utilidad para nosotros. Irujo (segun entendemos) asegura que por este medio no serà ya dilatada la reconquista de la América, la qual es necesaria para admitir y realizar las proposiciones presentadas à las Potencias aliadas.

" Muchas personas consideràn este plan como una mera locura; pero aunque Irujo tiene un pequeño cuerpo, sus amigos dicen que él tiene una alma grande. Esto sin embargo puede transmitir una bella idea de los artificios à que recurren nuestros Ministros, y el dilemma en que se halla colocado el Gavinete. Las deliberaciones sobre el estado de la América del Sur absuerben toda otra atencion y en nada se pienza sino en los medios de contener el progreso de aquella revolucion. Sin embargo nada se determina finalmente y lo que en un mes se creyó conducente al objeto se abandona en el siguiente. Mucho tiempo ha se hubieran enviado exércitos de Frayles, segun la recomendacion de algunos personages muy reverendos, à predicar contra el atheismo y los principios Repùblicanos; pero ningunos volutarios de esta clase pueden ahora encontrarse, por que sus compañeros que han desembarcado ya sobre el otro lado del Atlantico no tuvieron muy buena despedida y se tiene entendido que los Patriotas no tributan ya respetos à la Cogulla ó Tonsura si la consideràn como una barra para su emancipacion.

" Quando, como, y en donde reventarà sobre nosotros la borrasca, nadie està preparado ó nadie se atreve à pronosticarlo pero ella se ha estado formando largo tiempo y ella no puede ser evitada. Es extremamente peligroso el recidir en Madrid. El Rey està plenamente instruido de la situacion en que el Reyno se halla sumergido, y los que tienen acceso à la Corte dicen que el estado del ànimo de S.M. es muy melancólico. Siente no tener la mas pequeña particula de popularidad; y el mismo palpa este defecto todas las veces que sale en su coche. La treta de colocar à lo largo del camino de una y otra banda personas alquiladas para gritar *viva el Rey* se ha visto freqüentemente. El no puede fiarse de nadie y él siente que los Monges y Frayles se hayan apoderado de él como las pezadilas ó demonios incubos y que no tenga valor para desprenderse de ellos. Este estado de incomodidad se ha aumentado considerablemente por los designios que se hallan en agitacion para restaurarle el Trono à su Padre, el qual por otra parte ha llegado à ser popular en extremo; y sobre todo el teme las intrigas, habilidad, y aun la venganza de la Reyna Madre. El tambien sabe que todo el Pueblo de la Europa ha pronunciado en cierto modo sobre la qüestion entre él y su Padre; y él no haber sido admitido su Ministro al último Congreso no ménos que la poca atencion que merecieron sus pretenciones de mediacion y de otros puntos expuestos de una manera muy urgente, no han influido en la tranquilidad de su espìritu.

(Newbery Commercial Telegraph.)

Rebellion de los Holandeses contra los Reyes de España.

Nosotros los que tenemos el honor de habernos rebelado como los Paises-Baxos contra la tiranía Española, debemos tambien imitarlos en otros rasgos de virtud que honrarán para siempre la memoria de aquellos insurgentes. La historia es una filosofia que enseña con el exemplo. Sacaremos de los anales de la revolucion de Holanda contra los Reyes de Castilla una leccion de sencillez, de patriotismo, y parcimonía, que puede servir de modelo à todos los pueblos que se levantan contra el poder arbitrario de sus monarcas: porque todos los pueblos que emprenden ser libres tienen tambien que arrostrar la pobreza, mil privaciones, y defectos.

En la historia de los rebeldes Holandeses se lee que enviados à la Haya por la Corte de España el Presidente Richardot, y el Marques de Espinola à negociar la primera tregua con los insurgentes en 1668, caminando yà por el territorio de la Holanda vieron sobre el mismo camino que llevaban, ocho ó nueve personas saltando de un pequeño bote, y sentandose sobre la yerba, en donde comieron frugalmente pan, queso, y cerveza que cada uno llevaba con sigo por toda provision. Los Embaxadores Españoles preguntaron à un Aldeano ¿quienes eràn aquellos viageros? El Aldeano les respondiò—" Son Diputados de los Estados de Holanda, son nuestros Señores y Amos." Exclamó entónces uno de los Embaxadores diciendo:—" Nunca podremos nosotros conquistar à esta gente; es menester hacer con ellos la paz." Es muy semejante esto à lo que antiguamente acaecio al Embaxador de Esparta, y à los del Rey de Persia.

Para los Holandeses del tiempo de su insurreccion era el comer pan, queso, y cerveza tan solamente lo mismo que para los Patriotas de Venezuela el vivir de solo carne sin sal.— A muy pocos son comparables los defensores de la emancipacion y libertad de estos paises, ellos han sufrido la hambre, la desnudez, la intemperie, el desabrigo, y otras inclemencias del tiempo; y no han vuelto la espalda al enemigo: ellos hambrientos, desnudos, y medio armados han vivido contentos con su suerte, y entónces no escuchaban las demandas, insultos, y quexas à que estàn expuestos los que se arman, los que comen y visten al fiado. Si à sus pasados sufrimientos añadieren las molestias de acreedores mal contentos, que confunden con la mala fé, la dura ley de la necesidad, serán mas aplaudidos en la historia sus esfuerzos, y no corresponderàn con otro tanto à sus bienhechores.

BUENOS-AYRES.

—

En una carta de Trinidad, su fecha 6 del corriente, se escribe entre otras cosas lo siguiente:—

" El primer Correo de Enero llegó por último con noticias de Lóndres hasta 11 de aquel mes; y la Gazeta que trajo del 9, contiene avisos de Buenos-Ayres hasta 24 de Octubre, y de Valparayso hasta 3 de Setiembre. La expedicion contra Lima consistia en 6,000 hombres: à estos se debian agregar 1500 que trahia San Martin. La Esquadra se componia de un navio de 64, uno de 54, y varios de 24, 20, y 16 cañones, à estos se debian agregar dos fragatas construidas en el Norte-América, y la del Lord Cochrane quien debia mandar la Esquadra en Gefe. Al llegar el General San Martin y Lord Cochrane la expedicion se haria à la vela; y contaban los Patriotas con el Pueblo de Lima y la mayor parte de los Américanos del Perù. Los Españoles habian evacuado à Talcahuano; y asi Chile quedó enteramente libre de enemigos. Entre tanto los corsarios abundaban en el Pacifico y bloqueaban el puerto de Panamà. El Director Supremo Puyrredon, habia tomado un prestamo de 800,000 fuertes para hacer los gastos de la expedicion: estos debian pagarse del producto de las Aduanas, y el prestamo se hizo sin dificultad. Esto hace ver que la facilidad con que acordó aquel Gobierno à tiempo Patentes de corso le ha asegurado recursos muy oportunos. Esta politica no debia haberse escapado à un pais que no tenia ni Marineros ni Marina. Artigas tenia à los Portugueses arrinconados en Montevidéo y la Colonia. Los Ingleses comercian con él, como lo hacen con Buenos-Ayres y Montevidéo; y los corsarios de Artigas no duermen, ni con los Portugueses, ni con los Españoles; y asi creo que no le faltarà cosa ninguna. Los Ingleses respetan à todas las banderas Repùblicanas; y solo persiguen à los Piratas que fabrican sus propias Patentes, ó roban à los buques Ingleses.

" O'Donnel ha vuelto à maniobrar en las gazetas con un Exército de 8000 hombres destinados à Buenos Ayres; pero como quiera que estos desertan por compañias y no hay dinero con que despachar la expedicion, es muy factible que pasen otro invierno en las gazetas de Madrid y Càdiz para perfeccionar su diciplina. Confiesan los Españoles que seis meses se necesitan para verificar la salida; y para entónces ¿en que altura se hallarà Lima?"

—

Articulo de Convenio entre el Ciudadano José Artigas, Gefe de los Orientales y protector del Pueblo libre; y el Teniente Eduardo Frankland, comisionado de las fuerzas navales de S. M. Británica en la América del Sur, sobre la reciproca seguridad del comercio libre entre los subditos de S. M. Británica, y los Puertos de la banda Oriental del Rio-de-la-Plata.

Art. 1.° El Gefe de los Orientales por su parte admite à un Comercio libre à todos los Comerciantes Ingleses, y se obligà à respetar y à hacer respetar en todos los Puertos de su mando la seguridad de su persona y propriedad, con tal que los Comerciantes Ingleses que se presenten en dichos Puertos lleven pasaporte del Comandante Ingles ó su representante:

Art. 2.° El Comerciante Ingles pagarà en dichos Puertos los derechos de Importacion y Exportacion ya establecidos y especificados en la adjunta Tarifa:

Art. 3.° Ninguna contribucion de qualquier género que sea ó emprestito extraordinaria se impondrà à los Traficantes Ingleses:

Art. 4.° Se permite al Comerciante Ingles hacer su Comercio en los Puertos en donde se establezcan y recibir las Mercancías que le correspondan:

Art. 5.° El Comandante Ingles no se mezclarà por su parte con los Gobiernos neutros y amigos, afin de que el dicho Comercio no pueda ser interrumpido ó molestado:

Art. 6.° El Comandante Ingles o su representante no entregarà ningun pasaporte à los Comerciantes Ingleses que vayan ó vengan de los Puertos pertenecientes al Gobierno con quien estamos actualmente en guerra:

Art. 7.° Para que estos artículos tengan plena fuerza se firmaron dos Tratados de un tenor por el Comandante de las fuerza navales de S.M. Británica y el Gefe de los Orientales, quedando ambos obligados reciprocamente à la exàcta observancia à cada artículo en el caso de ser ratificados.

Firmado en la Purificacion à 8 de Agosto de 1817.—José Artigas.—Eduardo Frankland.

Ratificamos los precedentes artículos del Tratado corregido con el original que lleva la expresada fecha; y para que conste lo firmamos en Buenos-Ayres à 28 de Agosto de 1817 Firmado Wm. Bowles.—Comandante de las fuerzas navales de S. M. Británica en la América del Sur.

(Censor de Mariland, Setiembre 23 de 1818.)

EMIGRADOS DE VENEZUELA.

En una carta de la isla de Trinidad, su fecha 19 del pasado, se escribe lo siguiente:—

"*Oi decir anoche que dos emigrados que habian sido, el uno Teniente-Coronel, el otro Sargento-Mayor, en el servicio de la Patria, han solicitado y aceptado el empleo de Alguaciles del Comandante de S. Juan, y otro (creo) de S. José. Para cohonestar la cosa querian encaxar à los emigrados de este puerto que eran Jueces de Policía: pudieran con mas razon haber dicho que eran primos hermanos del verdugo. ¡ Y semejantes hombres pretenderàn volver mañana à la Patria, tan ufanos como si no la hubiesen deshonrado por su conducta afuera! ¿ Donde està el noble orgullo de los valerosos defensores de Venezuela? ¡ Que no haya venido à salvar à estos hombres de semejante vileza! Es prueba que nunca merecian tales empleos en la Patria, quando prefieren envilecerse àntes de volver à pelear por ella.*"

Nada es esto comparado con la conducta de aquellos Venezolanos empeñados en la agresion del tirano contra los derechos de la América del Sur: conducta infame, que irrita à todo el mundo interesado en la emancipacion de estos paises. Este interes universal ha dexado frustradas en todas partes las repetidas instancias de Fernando VII. solicitando auxîlios contra nosotros. Ninguna Corte ha condescendido con su peticion; y la de España no ha tenido otro asidero en esta repulsa general que el de aquellos obcecados Américanos, que para eterna ignominia de sus nombres se obstinan en el servicio de la tiranía contra la independencia y libertad de su Patria.

Casi no hay un punto sobre la tierra en donde no haya tenido desertores la Causa de la Libertad, pero en ninguna parte han sido tan numerosos y freneticos estos desertores como en Venezuela. Qual sea el origen de este número y de este frenesí es lo que no se halla todavia bien averiguado. Se pasman los extrangeros al verlos sobresalir entre los Españoles por su adhesion al tirano, por el odio à su madre y hermanos, y por su rabia contra el supremo bien de la tierra que los vió nacer; y no aciertan à designar la raiz de un desórden tan extravagante y desastroso. Se pasman contemplando que los mismos Américanos para quienes es de suma ventaja la emancipacion de su pais, sean los mas acerrimos enemigos de ella, y los partidarios mas decididos de la tiranía Española.

La justicia de nuestra Causa es tan luminosa, que no admite duda, ni controversia; està demostrada con los hechos y derechos de la misma España: el mismo Fernando la ha confesado en su Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817: hemos expuesto su confesion en nuestro N°. 12 del Sàbado 10 de Octubre del año pasado, y nadie ha podido replicarla, pero todavia insisten en su abatimiento y seguedad una multitud de Venezolanos atacando sus propios derechos, y escandalizando al mundo con su pérfida traicion. No nos cansaremos de acumular pruebas para su desengaño: al inmenso pielago de luz con que brillan los derechos de la América del Sur y México, añadiremos otra gota tomada de un libro impreso en Madrid el año de 1791.

De él se deduce una nueva prueba del derecho de rebelion contra el despotismo monarquico. Andrés II. de Ungria en 1222 declarò en favor de los Ungaros lo siguiente:

"Si yo, o qualquiera de mis sucesores quisiese en qualquier tiempo anular vuestros privilegios, os sea permitido en fuerza de esta declaracion, hecha à vuestro favor y de vuestras descendientes, el defenderos con las armas, sin que jamas seais tratados como rebeldes."

María Teresa de Austria ratificó esta declaratoria en 1740. Así lo manifiestan los anales de la Ungria y Alemania; y asi està escrito en la vida de José II. impresa en la Corte de España en el reinado de Càrlos IV. t. 1. pag. 20. Ni Andrés II. ni Maria Teresa estaban imbuidos de la falsa idea del *derecho divino* de los Reyes, quando pronunciaron el derecho de resistencia contra ellos. Si aquella prerogativa fuese divina, ella seria irrenunciable, é imprescriptible; es del pueblo, y es un deber suyo reasumirla, siempre que interese à su felicidad. La de nuestros paises no se halla cifrada en Morillo, ni en su idolillo, ni en las mazmorras inquisitoriales, sino en la emancipacion. Este es el punto cardinal de la grandeza y fortuna del hemisferio Colombiano. Tanta dicha se verificaria bien pronto desde luego que la independencia lograse afirmar su pavellon Soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse à estos climas fecundos.

No son nuestras estas expresiones; son las mismas con que se explica el Gobierno Español en su Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817: ellas todas estàn en contradiccion con la conducta de Morillo, y sus papeles: ellas forman el elogio de la nuestra, y el vilipendio de los ciegos Venezolanos que obran contra los sublimes destinos de la América; ellas acusan à los indiferentes y apaticos: y ellas reclaman la restitucion de los emigrados.

ANGOSTURA 20 *de MARZO de* 1819.

Considerando el Soberano Congreso que para el acierto y rapidez de las operaciones militares se requiere en el Gefe que las dirige, una autoridad y facultades extraordinarias, se dignó decretar en 26 de Febrero último lo que se espresa en los artículos siguientes:—

1°—*El Presidente de la República hallandose en campaña exercerà una autoridad absoluta é ilimitada en la Provincia ó Provincias que fueren el teatro de sus operaciones:*

2°—*Podrà delegar estas facultades con la extension ó restriccion que juzgue conveniente:*

3°—*No se ocuparà de otros negocios que los de la guerra, ó que tengan con ella inmediata connexion. El Gobierno general del Estado quedarà entretanto à cargo del Vice-Presidente con las mismas facultades que el Presidente, exceptuando las Provincias en que obren los Exércitos en las quales no habrà otra autoridad que la del Presidente:*

4°—*Todos los ascensos y promociones tocan al Presidente del Estado:*

5°—*El Presidente se entenderà con el Vice-Presidente en todo lo relativo al servicio militar, y mantendrà con él freqüentes comunicaciones, previniendole lo mismo à los Generales que obran separadamente.*

DEUDA NACIONAL.

Recomendada encarecidamente en el Discurso de la instalacion del Congreso, se ha considerado en las Sesiones de 1°, 2°, y 16 del corriente, con toda la atencion que merece este importante negocio, y se ha decretado lo conducente à su exàmen, liquidacion, y paga. Por rico que sea un pueblo, al romper las cadenas de su servidumbre, luego se halla en la necesidad de contraer deudas para acabar de ser libre, y no puede serlo sino à costa de sacrificios y privaciones. Muchos años despues de obtenida su libertad todavia lleva sobre si la obligacion de pagar a los Acreedores que le aliviaron en el tiempo de las tribulaciones. Esta obligacion, por mucho que dure, es temporal; pero es eterna la de la gratitud, y los nombres de aquellas personas que la han merecido deben ser transmitidos à la posteridad.

El Congreso se ha ocupado principalmente de los debates consequentes à la segunda lectura del Proyecto de Constitucion. Se leerà por la tercera vez, redactadas las observaciones procedentes de la primera y segunda discusion. Las reglas del Procurador-General de la República; el Almirantazgo; la libertad de los Esclavos; el Tribunal de reparticion de Bienes Nacionales; articulos adicionales al reglamento de los debates del Congreso, y otras cosas de ménos momento han interrumpido la discusion del Proyecto de Constitucion. Nos es muy sensible que por la falta de un Stenógrafro no podamos publicar en nuestra Gazeta los debates de la Representacion Nacional.

—

Disminuida en sumo grado la poblacion por la filantropia de Yañes, Zuazola, Boves, Morales, y Morillo, el Congreso accediendo à las instancias del Poder Executivo, ha permitido que algunos de sus Miembros salgan à campaña, mientras no se perjudique el número suficiente a conservar la Representacion Nacional con el caracter de un cuerpo constituyènte. Hasta ahora han salido con aquel destino el Señor General de Division Rafael Urdaneta, el Excelentísimo Señor General en Gefe del Exército de Oriente Santiago Mariño, y el Señor General de Brigada Tomas Montilla. El primero se despidió el 25 del pasado; los demas hicieron su despedida en la Sesion del 11 del corriente en los términos que siguen:

El Señor Mariño dixo—

"Destinado à mandar el Exército de Oriente he pensado marchar mañana à principiar las operaciones que el Gobierno me ha confiado. Como Miembro de este Soberano Congreso, creo de mi deber anunciarselo para que se sirva darme las órdenes que tenga à bien. Ruego tambien al Congreso, se persuada que donde quiera yo me halle con el Exército de mi mando, seré un zeloso defensor de la Representacion Nacional

"El Señor Montilla dixo: como Gefe del Estado-Mayor-General del mismo Exército debo seguir mañana à S.E. (señalando al General Mariño) pido órdenes al Congreso de quien soy Diputado.

"El Señor Presidente contestó: el Congreso quisiera que ninguno de sus Miembros se ausentase mientras no fuesen terminadas sus tareas, ó, à lo ménos, mientras no quedase, votada la Constitucion de Venezuela, objeto principal de sus Sesiones. Pero el Congreso no quiere, ni puede desviarse de la voluntad, aunque sea presunta del pueblo, à quien debe su creacion. Este pueblo lo ha constituido, estando, por decirlo así, sobre las armas, y casi al frente del enemigo. Este pueblo nombra entre sus Representantes, Militares que lo han conducido à la victoria, guerreros que han conquistado su libertad, Oficiales encargados de su direccion y disciplina; pero este pueblo no ha querido que ellos se ocupen de otra cosa, quando mas necesita de su valor y talento para decidir la presente campaña. Este pueblos los llama; y nadie puede resistir à este llamamiento. No quisiera el Congreso pasar por el dolor que le causa la separacion de sus Miembros destinados à la campaña; pero el Congreso en esta separacion gusta de un placer que no le fué dado al Senado de Roma; quando miraba salir de su seno à los Consules y Senadores llamados al campo

de batalla. Ensanchar el territorio de la República al favor de las conquistas, dominar quanto estuviese al alcance de sus armas, eràn las miras ambiciosas del Senado Romano. Designios mas nobles llevan los Militares que salen de este Congreso contra los enemigos de la Patria: recuperar sus derechos usurpados, arrojar de ella à sus enemigos, vengar la sangre de tantos inocentes y compañeros de armas: son las miras de los que se separan del Congreso, su guerra no es ofensiva, sino defensiva; no es guerra de ambicion sino de satisfaccion. El Congreso nada tiene que añadir à las órdenes que el Señor Mariño haya recibido del Presidente de la Repùblica: el Congreso espera lo demas del honor y patriotismo de los que se despiden. Generales que han sabido arrostrar todos los peligros de la campaña, y sufrido constantemente las vicisitudes de la guerra, llevan ahora en la investidura legislativa un nuevo estimulo para redoblar sus esfuerzos y fatigas. Asi lo cree, asi lo espera y desea el Congreso. Quiera el Cielo bendecir la marcha de V.S.S. y coronarla de gloria y honor. Quiera el Cielo favorecerlos con una fortuna tan prospera, que allane el camino de la Constitucion que se discute, y haga mas libre y popular el acto de su sancion. ¡ Pueda el Congreso estar en la capital de Venezuela, quando vuelvan à reunirse en su gremio los que ahora se apartan de él! Estos son los votos y sentimientos del Congreso."

—

En otra carta de Trinidad de fecha anterior, y escrita en Ingles, se lee lo que sigue:—

"Quando yo tenia escrita la precedente he recibido por la goleta de M. M. el *Correo del Orinoco* de 20 de Febrero. Confieso à V. que al leerlo derramé lagrimas de alegria y mi familia fué igualmente afectada. Nada pierde por el lenguage la dignidad de los sentimientos expresados: aquel fué el de un corazon honesto y el de una suente ilustrada, y el habló à todos los mejores sentimientos del espiritu humano. Yo congratulo al pais por haber producido tales hombres: yo lo congratulo aun mas por haber sabido apreciar su valor. El voto del Congreso ha sido sancionado largo tiempo hace por una opinion ùnanime tanto en Europa como en América: y el General Bolivar ha inmortalizado su nombre consagrando unos principios que yo espero seràn transmitidos à la posteridad mas remota. Los nombres de V. y de los Representantes del Pueblo en esta ocasion solemne lo acompañarà con honor; y el Discurso de V. en la apertura, serà de aqui en adelante citado como una de las mas bellas piezas de eloqüencia en la primera historia de la Repùblica; pueda V. vivir la vida mas larga para gozar de esta regeneracion de su pais, y acordarse de que el Ingles que conoce à V. mas intimamente nunca ha dejado de apreciarlo mas! ¡ Sirva esto como una prenda que asegure los afectos de sus compatriotas!"

NOTICIAS DE LAS OPERACIONES MILITARES.

—

Vine, vi, y vencí, decia Cesar—vine, vi, y me volvi, debe decir Morillo, si quiere imitar el lenguage, ya que no puede los hechos del vencedor de Farsalia. No es esta la primera vez que S. E. puede explicarse con tanta concision. Vino, vio, y se volvió de Margarita—vino, vio, y se volvio de Calabozo—vino, vio, y se volvió del mismo Apure, quando satisfecho su tierno corazon del incesante exercicio de la clemencia de Fernando VII. voló de Santafé à restablecer en Venezuela la tranquilidad de Urreistieta y el Gobierno paternal de S. M. parricida. Pero supiamos con alguna explicacion al laconismo del heroe conciso, mientras que este Manchego Xenofonte inmortaliza un dia, *ùbi sistere detur*, su propia retirada.

Vino S. E. al Apure con un exército de seis mil hombres, y vió dos mil de caballería, mandados por el intrepido General Paez, que conforme à las instrucciones del Presidente de la Republica habia hecho retirar à lo interior el Parque y la infantería, y no le opuso alguna resistencia. Continuó S. E. marchando y viendo là misma caballería. Pasó el Arauca y vió la misma caballería—marchó y contramarchó por algunos dias, y siempre vió y revió la misma caballería. Pudo verla à su satisfaccion, porque el General Paez destacó varias partidas que por todas partes lo rodeaban, y no le permitian coger el ganado que tambien veia. Cansado S. E. de tanto ver, hizo repasar el Arauca à un destacamento (1) por el Caùjaral, y remontó cinco leguas con el exército al sitio de los Potreritos Marrereños en donde no pudiendo obrar nuestra caballería, logró pasar el rio sin verla ni ser visto.

Segun la direccion que ha tomado S. E. parece que su objeto es ir à ocupar à Achaguas, y seguir su retirada por Nutrias. No se sabe à que proposito se ha separado del exército el General La Torre, que marcha con mil hombres costeando el Apure, sino que sea à recoger ganado, de que tienen mucha necesidad.

Entre las cosas que ha visto el General Morillo en su campaña de Optica, es de notar el espectàculo de tantos soldados suyos que han muerto à manos de nuestras partidas sin que él se haya movido à destacar algunas fuerzas para socorrerlos.

Entretanto que S. E. *venía*, *veía*, y *se volvía*, nuestras guerillas entre el Arauca y el Apure cortaban las comunicaciones à su exército, y no cesaban de causarle daño. Una de ellas entró en San Fernando, mató à quantos se le opusieron, hizo à otros prisioneros, y se retiró llevandose el ganado que tenian en la plaza. Otra al mando del Comandante Juan Gomez destruyó un esquadron enemigo, de que solo escaparon diez y siete hombres. Casi todo él fué muerto, incluso el Comandante y un Teniente-Coronel. Veinte prisioneros, cinquenta lanzas, treinta y ocho carabinas, y todos los caballos quedaron en nuestro poder. Esta misma guerilla dió de repente sobre el exercito enemigo en el hato del Totumo, se batió contra toda su caballería que le cargó, y al fin se retiró al otro lado del brazo del Apure llamado Apure-Seco, en donde se reunió, y se mantuvo observando los movimientos de Morillo.—El daño que le han hecho las otras guerrillas se reduce à privarlo de recursos y comunicaciones.

Se tiene noticia, y la confirman algunos prisioneros, que una Division Española que habia quedado obrando en los Llanòs de Guasdualito, fué completamente batida por el Coronel Nonato Perez que los cubria con el regimiento de la *Muerte*.

—

El Excmo. Señor Presidente de la Repùblica recibió en Caycara el parte oficial de haber repasado el Arauca todo el exército enemigo el 26 de Febrero ùltimo por el sitio de los Potreritos Marrereños.—S. E. contaba reunirse el 10 del corriente con el General Paez que durante su ausencia ha mandado en Gefe el Exército de Occidente, de cuyas ventajas parciales hemos dado noticia.

El Excmo. Señor General en Gefe del Exército de Oriente Santiago Mariño, Diputado del Soberano Congreso, partió de esta Capital, con su Estado-Mayor, el 12 del corriente al Pao, en donde establecerà su Quartel-general, à acelerar la reunion de las Divisiones de su mando.

El General Bermudez, cuya Division pertenece à este Exército, se ha puesto en marcha de Maturin con ochocientos hombres. El Coronel Montes, cuyo Cuerpo es de esta Division, permanece en Cumanacoa.

El General Zaraza, cuya Division hace tambien parte del Exército de Oriente, se hallaba con ménos de cien hombres, por haberla distribuido en partidas, quando supo que el Coronel Español Juan Juez se habia internado hasta el lugar de la Barrosa con 500 hombres de caballería. Dirigiose à este punto con el designio de sorprenderlo; pero en la misma noche habia Juez contramarchado hacia San Lorenzo. Siguiolo apresuradamente, y logró alcanzar sù retaguardia en la aguada de Chaguaramal, en donde hizo prisionero à un Español, le quitó dos caballos ensillados, y continuó en persequcion de los demas hasta el otro lado del rio Manapire, en donde les cogió treinta y seis caballos, los 28 ensillados, gran parte de los equipages y una correspondencia oficial con el diario y copiador del mismo Juez. Encarga Morillo à este Comandante "que viva con desconfianza y con todas las precauciones posibles, que la tropa se mantenga unida sin separarse veinte pasos del grueso—que reclute gente en el pais para sus esquadrones, que forme un campo volante de casados, viejos, jóvenes, y *quanto hombre haya*—que recoja los ganados, disperse las mugeres, queme las chozas, y quanto encuentre, y remita presos todos los hombres ùtiles à las armas y sospechosos para mandarlos à la Nueva-Granada." En oficio posterior le dice:—"Es "preciso tomar siempre las precauciones necesarias para "evitar toda sorpresa, y procurar que los golpes sean "acertados y seguros, persuadido que ninguno de esos "miserables, es capaz de oponerse à la columna que V. "va à mandar." ¡ Y esos miserables, incapaces de resistir, dan tantos cuidados al General Morillo, y lo obligan à tomar tantas precquciones!—Convengamos en que sus propias medidas desmienten su lenguage.

El General Sedeño, ya restablecido de una larga enfermidad, ha vuelto à encargarse del Gobierno de esta Provincia y del mando de la Division de Guayana, en cuyo aumento y disciplina trabaja con su acostumbrada actividad.

El honorable Señor Diputado del Soberano Congreso, General de Division Urdaneta con su segundo èl General Valdes, y su Estado Mayor, ha salido el 5 del corriente de las bocas de Orinoco à tomar en Margarita el mando de las tropas Inglesas, que han arribada à aquella isla.

(1.) *Este Destacamento pasó el 15, y el General* Paez *creyó que era todo el exército, por que todo él estaba en el Caùjaral, no se encontró en las inmediaciones, y habia señales evidentes de haber pasado tropa al otro lado.—Acaso el General Morillo se propuso hacer concebir esta idea para verificar tranquilamente su paso por los Potrerit s Marrereños, en donde no podia encontrar oposicion y estaba libre de ser atacado por un cuerpo considerable de la caballería del General* Paez.

CASANARE.

Se han recibido noticias de Casanare hasta el 10 de Febrero ùltimo. Segun la relacion de diversas personas que habian llegado allí de la Nueva-Granada, todo aquel vasto pais està lleno de guerillas, que aunque mal armadas, hacen mucho daño à los Españoles, y los mantienen en continua alarma. Como nadie se atreve à traher cartas ni papel alguno, por temor à la Policía atroz que allí se exerce, todo lo que se sabe es por testimonio de los que vienen por senderos ocultos. La noticia de que un cuerpo de tropas de Buenos-Ayres obra en el Sur, se repite siempre con nuevas seguridades. La circunstancia de haberse retirado precipitadamente al recibir un Correo, la expedicion de tres mil hombres, que venia contra Casanare y estaba ya entrando por la Cordillera, parece confirmarla. El General Santander, *que estaba bien preparado para recibirla, quedaba disponiendose para ir à buscarla. Se sabe que se aguarda con impaciencia su entrada en el pais para un movimiento general. La disposicion de los ànimos es tal que en un lugar interior al pasar una columna conduciendo dos mil reclutas à Venezuela salió todo el pueblo y à palos y pedradas la batieron y los libertaron.*

Tales son las operaciones preliminares de esta campaña memorable que va à decidir de la suerte de Venezuela, pero cuyo resultado, sea qual fuere, no bastarà à revocar los decretos del Destino en favor de la Independencia de América.

☞ AVISO AL PUBLICO.

El Ministerio se halla reunido, para facilitar el Despacho, en un mismo edificio, calle Mayor, esquina à la de la Muralla, n.° 21.

Hay una Oficina de entradas y salidas en donde se reciben todas las Peticiones, y se da razon de las resoluciones. Esta Oficina estarà abierta al Pùblico desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. De las nueve à las doce se admiten las Peticiones ó Memoriales de que se da recivo, y desde las doce à las tres se comunican las resoluciones. No es permitido invertir este órden. En esta Oficina no se admite ninguna explicacion, todo ha de estar escrito.

Pasadas las horas asignadas, queda cerrado el Ministerio; pero habrà un Oficial de guardia para las ocurrencias urgentes.

A los dos dias de presentada una Peticion se darà razon de la determinacion, ya sea difinitiva, ya del curso que haya tomado el negocio.

El Ministro de Estado y Hacienda darà audiencia los Lunes y los Jueves de las 10 à las 12 del dia. El del Interior y de la Justicia los Martes y los Viernes à las mismas horas. Este Ministro està encargado del Despacho de los asuntos de Marina y Guerra que puedan ocurir en esta capital durante la ausencia del proprietario, que sigue al Presidente *en campaña.*

Las personas que tuvieren necesidad de audiencia particular de algun Ministro, la solicitaràn por esquela, indicando el asunto, en la Oficina de entradas, y por la misma recibiràn la contextacion.

Todos los asuntos, cuyo conocimiento corresponde al Supremo Gobierno, se tratan por medio de los Ministros, que son el órgano de comunicacion con el Presidente ó Vice-Presidente del Estado, se consideràn una misma persona con él, y sus órdenes son obedecidas como si los firmara él mismo.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 24. ANGOSTURA SABADO 27 DE MARZO DE 1819. 9º. TOM. II.

EUROPA.

Dublin Enero 4 de 1819.

Las noticias de España son de reciente data. En las últimas cartas es representado aquel pais en una condicion muy poco ménos de abierta rebelion. Las montañas de Cataluña y Valencia están llenas, segun se dice, de partidas de ladrones armados, muy distantes del alcance y jurisdiccion de las a toridades constituidas. Castilla y Leon son tambien descriptas en un estado de la mas grande fermentacion, en tanto grado que nadie puede viajar sin temor de caer en manos de los bandidos que infestan aquellas provincias; y en Galicia se han concentrado numerosas gavillas de robadores que esparsen el terror y desaliento entre sus habitantes. Por este estado de cosas Fernando VII. ha expedido el siguiente Decreto à fin de reorganizar la policia de sus dominios, y lo creemos auténtico:—

DECRETO.

En el nombre de la Santisima Trinidad.

Por quanto de varias partes de nuestro reyno hemos sido informados que nuestros leales y bien dispuestos vasallos están expuestos à gran peligro, y su propiedad à la rapiña por bandas de ladrones desalmados pero disciplinados; y por quanto por varias circunstancias en el momento presente son incompetentes para sus funciones las autoridades à quienes toca suprimirlos; hemos decretado y decretamos lo que sigue:—

Art. 1.º Que la Policia de nuestro Reyno sea reorganizada, y reinstaurada en todos sus departamentos:

Art. 2.º Que los varios oficiales à quienes ahora, ó en lo venidero nombraremos, cuidarán sin demora de esta reorganizacion y restablecimiento;

Art. 3.º Que el número de personas, de que ántes se componia la Policia, se aumente de quando en quando, conforme à la necesidad de las circunstancias, y con el consentimiento y aprobacion de nuestro Ministro del Interior:

Art. 4º. Que nuestro Ministro del Interior tendrá despues de nos el mando Supremo de este departamento:

Art. 5.º Que tendrá lugar la reorganizacion conforme à las provisiones y reglamentos formados para el intento en el año de 1801.

(Firmado) Fernando.

Refrendado, &c.—Palacio del Escorial 9 de Diciembre de 1818.—*(The Correspondent.)*

—

Glasgow Enero 4 de 1819.

De Cádiz sabemos que son mas grandes que nunca las diligencias para promover la salida de la expedicion; y que el Gobierno Español ha empeñado actualmente varias personas à proveer de viveres las embarcaciones. Los individuos que con él han contratado son dos miembros conectados con el Gabinete de Madrid. Ellos han enviado Agentes à los Estados-Unidos para comprar harina y otras provisiones.

Cartas particulares de España dicen que el motin de las tropas en Cádiz es mas considerable que lo que generalmente se decia. Cansadas de marchas, y contramarchas, destituidas de dinero, ropa, y provisiones, han desertado en todas direcciones, y por compañias enteras. Su destino en la mayor parte es el de Sierra-Morena, en donde se unen con partidas de contrabandistas que marchan en órden militar por toda ella, y por las provincias vecinas, exigiendo contribuciones, y desafiando el Gobierno. *(Gaceta de Trinidad, 3 de Marzo de 1819.)*

AMERICA DEL NORTE.

La miserable isla de Amelia en las Floridas ha subministrado abundante pabulo al Presidente de los Estados-Unidos para varios mensages que ha dirigido al Congreso Federal de aquellas Repúblicas. Habiamos deseado leer el de 16 de Noviembre del año pasado, y no lo habiamos logrado integramente hasta ahora que por las últimas arrivadas de Trinidad lo hemos recibido en una gazeta de Belfast, su fecha 29 de Deciembre del mismo año.

Muy notable es la parcialidad con que se explica el autor de este mensage, haciendo todavia mas graves imputaciones à los Patriotas que arrojaron de Amelia à los mandatarios de Fernando VII. para libertar de su ignominioso yugo à los Floridanos. Si esta parcialidad fuese practicada por un Gobierno monarquico, ó despótico, no sería muy notable para nosotros; pero en una administracion Republicana, y de unos pueblos virtuosos, enemigos de la tiranía Española, y amantes de la independencia y libertad de sus hermanos los Américanos del Sur, es un escandalo inexculpable.

Erró el Presidente quando lanzó de Amelia al Comodoro Aur y demas Patriotas, sin haber recibido de ellos ninguna injuria, sin previa declaratoria de guerra, y sin hacerles ningun requerimiento, bien fuese para la evaquacion de la isla, ó para que se abstuviesen de los desórdenes que les imputa. Erró el Presidente en toda la conducta que llevó contra los poseedores de Amelia, violó el derecho de las naciones, y despojó à los oprimidos Floridanos de la senda que les abrio el General MacGregor para su libertad: fueron disparatados todos los pasos del Presidente contra las medidas de los libertadores de las Floridas; y en vez de confesar su error, y procurar la enmienda, se averguenza de hacer esta confesion, tiene à mengua el corregir sus desbarros, y se empeña en urdir su apologia, ó en hacer creer à todo el mundo que obró con justicia y acierto, y que no podia errar en la empresa de quitar à los Patriotas lo que estos habian quitado à sus enemigos.

Tan antigua como el hombre es la inclinacion de este à disculpar sus crimenes, y à persuadir que obra bien, quando su mal obrar es manifiesto. De esta propencion antiquisima nacen todas las calumnias de que abunda el mensage del Presidente contra los libertadores de la Florida. Quanto mas denigrados en su pluma, tanto mas autorizado se imagina para haberlos despojado violentamente de la posesion de aquella isla. Los reyes de España destituidos de razon para haberse apoderado con la fuerza de todos los derechos y propiedades de cien millones de almas en estos paises, excogitaron entre otras efugios que cohonestasen sus depredaciones el de la impostura. Frustrado el arbitrio de eximir de la clase de racionales à los Indios, recurrieron al de atribuirles todo género de delitos contra la ley natural y divina. Haciendo valer esta ficcion, finigieron tambien que Dios les habia encargado la punicion de tales criminales, y adjudicadoles todas sus personas y propiedades.

Lo mismo hace el Presidente en el caso de Amelia; y para asemejarse en todo à los monarcas Españoles no le ha faltado mas que llamar en su auxilio à la religion, y suponerse inspirado de Dios para el lanzamiento de los Patriotas de aquella isla. Quando él se apoderó de ella con fuerza armada, se escudaba con motivos especiosos, con la posibilidad de los males de que serian capaces sus nuevos conquistadóres, con el defecto de comision de los Gobiernos independientes, y con las pretensiones que tenia pendientes sobre las Floridas el Gobierno de los Estados-Unidos. A estos se reduxeron los fundamentos alegados en la órden expoliatoria, y en los mensages de Diciembre y Enero de 1817 y 1818. Pero en el de 16 de Noviembre del año pasado se avanzan proposiciones muy graves contra los libertadores de la Florida. Antes eran aventureros de varias Naciones; ahora tambien son fugitivos de la justicia, y esclavos que se ocultan. Antes se temian de aquellos aventureros violaciones de la ley prohibitoria de la introduccion de esclavos en los Estados-Unidos, ahora se les acusa de su efectiva infraccion; ahora se afirma que han practicado varios fraudes sobre la renta de los mismos Estados; y que han cometido todo linage de ultrage sobre sus pacificos Ciudadanos. Antes la guerra de los Semiolas se atribuia exclusivamente à los Españoles é Ingleses; ahora su origen se fixa en la intervercion y manejó de algunos de aquellos aventureros, y à todos ellos se les suponen confederados con varias tribus de Indios, fuertes en el número de sus guerreros, notables por su ferocidad, y cuyos establecimientos se extienden à los limites de los Estados-Unidos.

Imputaciones tan atroces serían para nosotros increibles, si no las viesemos estampadas en el último mensage del Presidente. Sobre todas ellas se distingue la concerniente à la guerra de los Semiolas, y à las conexiones hostiles de los Patriotas de Amelia con las demas tribus mencionadas, en perjuicio de los Estados-Unidos. Si alguna vez pudieron ellos pensar en ganarse à estos Indios salvages, sería sin duda en favor de la independencia y libertad de las Floridas contra el Gobierno Español; pero contra los Estados-Unidos es el superlativo de la impostura. Son testigos de ella las gazetas de los mismos Estados, que unanimemente denunciaban à los Ingleses y Españoles como autores de aquella guerra. Testifican la impostura los Ingleses executados entónces como espias, instigadores, ó auxiliadores de los Semiolas. ¿Como pues podian formar los conquistadores de Amelia combinaciones hostiles contra una Nacion de quien esperaban socorro para librar à los Floridanos, y de la qual habia muchos individuos en la empresa?

MacGregor fué el Gefe de la expedicion libertadora de Amelia. El nombre de este General basta à refutar las calumnias del mensage. El General Mina hubiera emprendido anteriormente la emancipacion de las Floridas por la toma de Panzacola, si su proyecto no se hubiese malogrado con la traicion del infame Alvarez Toledo. A MacGregor sucedió Aury en la empresa de emancipar aquellas Provincias, y siendo bien conocido este defensor de la causa de los Patriotas de la América del Sur, y México, está muy lexos de las enormidades con que pretende el mensage tiznar à los redentores de la Florida.

De Charleston y Nueva-York salió la mayor parte de los Ciudadanos de los Estados-Unidos que se comprometieron en la empresa: uno de ellos era empleado por el Gobierno en Nueva-York. ¿Y se creerá facilmente que estos practicasen las maldades expresas en el mensage? ó que omitiesen denunciarlas, ó separarse de los criminales? ¿Los Ciudadanos Pedro Gual, de Venezuela, y Vicente Pazos,

Eclesiàstico del Perù, eran del nùmero de aquella empresa: ambos bien conocidos, y muy distantes de la pesima conducta que les atribuye el Presidente de aquellos Estados. Quando él daba su providencia destructora del nuevo establecimiento de Amelia, yà este habia formado sus elecciones populares, y su Gobierno provisorio; yà la Imprenta habia empezado sus operaciones; y todos los sentimientos que proclamaba la nueva Gazeta desmienten el mensage del Presidente. Una gente tal como la libertadora de Amelia, unos hombres que obraban de esta manera no son los que pueden disculpar la medida hostil que aquel tomò contra ellos; no son los que estaban, como él dice, organizando rapidamente un sistema de pirateria, que amenazaba en sus conseqüencias el comercio licito de todas las naciones, y particularmente de los Estados-Unidos. No podia llegar à ser el teatro de toda especie de mala aventura (segun la expresion del Presidente) una isla que arrancada de las manos de los opresores de la Florida comenzaba à mejorar de condicion por el influxo de la libertad.

Nosotros emprendemos la refutacion del mensage en esta parte, por que él es ofensivo à la causa de la Independencia de la América del Sur, y à unos hombres que la han servido dignamente. Arrojados estos de aquella i la por el Presidente de los Estados-Unidos, perdieron un Apostadero muy ventajoso para vengàrse de sus enemigos, para auxiliar à los Patriotas de México, y promover la emancipacion de las Floridas. Muy profunda fué la herida que recibiò de este golpe la libertad de la América àntes Española, y muy cordial el regocijo de la Corte de Madrid. Muy plausible fué para ella el acto antineutral de 3 de Marzo de 1817; pero mucho mas lo fué el decreto expulsivo de los Patriotas de Amelia: y si aquel fué un mérito para la cesion de las Floridas; este fué sin duda mas meritorio para enagenarlas en favor de los Estados-Unidos. Mr. Monroe fué el primero que propuso al Ministro Español la adquisicion de aquella Provincia, y Mr. Monroe ha sido el mas empeñado en merecerla por medio de las dos providencias enunciadas.

Uno de los puntos de su apologia en los primeros mensages era el de la falta de comision en los emprendedores de la conquista de Amelia. A su modo de entender no podian estos expeler de ella à los Españoles de Fernando VII. sin expreso mandato de los Gobiernos Independientes de la América del Sur. Baxo este concepto es que en su ùltimo mensage se complace en declarar que el Gobierno de Buenos-Ayres y Venezuela, cuyos nombres invocaron en su empresa los conquistadores de aquella isla, habian negado explicitamente toda participacion en semejante medida, y aun el conocimiento de ella, hasta que él mismo se la comunicò; y que tambien habian expresado su satisfaccion en que se hubiese suprimido un establecimiento, que deshonraria la causa de ellos, si justamente les fuese imputable.

Nada mas tiene que desear el Presidente en esta linea; pero se engaña, ò à sabiendas quiere engañar à los demas. Prescindimos por ahora del hecho en que funda su complacencia, porque ni tenémos evidencia de él, ni podemos adquirirla en el momento. No necesitamos de ella para argüir de erroneo el concepto del Presidente; ni para demostrar la injusticia de su procedimiento tendremos que alegar que MacGregor emprendiò la toma de Amelia con expresa comision de tres Diputados de la America insurrecta, el de Buenos-Ayres, el de Venezuela, y el de Nueva-Granada; que aquel Gefe era un oficial patentado de estas dos porciones Américanas; y que el Comandante Aury tenia despachos militares de México y Nueva-Granada. Para autorizar la empresa de estos dos oficiales, para justificar sus operaciones sobre la Florida nos bastarà recurrir à la fuente primitiva de los derechos y deberes del hombre.

Por mas despreciable que sea un pueblo sumergido en la esclavitud, merece la atèncion del Cielo y de la tierra desde que manifiesta el deseo de ser libre, haciendo los primeros ensayos para recuperar esta dignidad. El pueblo de las Floridas, imitando el exemplo de sus hermanos de México, Nueva-Granada, Venezuela, y Buenos-Ayres, diò el primer paso à la Libertad en 1811, y desde entònces se hizo digno de las consideraciones y auxilios de sus semejantes. La Naturaleza en todas partes ha inspirado al hombre el noble sentimiento de la compacion; y es tan propio de ella el asociarse con el infortunio de sus semejantes, que sin otra alguna enseñanza un corazon compasivo propende al socorro y alivio de los afligidos. No es como quiera una inspiracion natural este sentimiento; es un precepto impuesto por el Ser Supremo en la creacion del hombre; precepto que obliga con una obligacion, que nada tiene de indisplicente sino para los misantropos, para los cortejos de la tirania, y enemigos de la felicidad de los pueblos.

Este deber natural està escrito en varias paginas del nuevo y viego Testamento, señaladamente en el psalmo 81. y en el cap. 24. de los Proverbios. La escritura natural bastò à los pueblos gentiles para su exàcta observancia. Los pueblos mas morigerados la llevaron hasta el punto de favorecer con ella à los animales. Un Ateniense es condenado à muerte por haber quitado la vida à un pajarillo que se acogia à su seno, huyendo de la persecucion de un gavilan. Librar de su angustia y peligro à los que inju tamente padecen, es el compendio de esta obligacion. ¿Y qué mayor padecimiento, ni mas injusto que el de la servidumbre à discrecion de un tirano? Si no hay gloria mayor sobre la tierra que la de los heroes que rediman de la tirania à sus oprimidos hermanos, es sin duda por que no hay mayor mal para el hombre que el de la opresion; y una opresion tal como la del Gobierno Español en estos paises, es un gravamen que demanda con suma urgencia el cumplimiento de aquella ley natural.

Autorizados por esta misma ley nosotros no necesitamos de la comision que exige el mensage del Presidente para ayudar à nuestros semejantes. Todos los hombres estàn comisionados por Naturaleza para hacer à otros el bien que ellos quisieran para sì. Sin el requisito de aquella comision debemos sacar de su angustia y peligro al jumento ageno, expuesto à perecer fuera del alcance de su propietario: sin noticia de este, sin su expreso mandato obligado està el caminante que lo encuentre en tal conflicto à prestarle su socorro para salvarse. ¿Porquè pues quiere sujetarnos à esta ritualidad el Presidente de los Estados-Unidos para salvar de la opresion española à los Américanos de la Florida? ¿No es esto haber perdido el uso de la logica natural? Pero quantas veces no ha preferido el hombre los artificios de la doble politica à la sencilla voz de la razon natural? Aun quando su educacion y principios hayan sido los mas sanos, ellos suelen pervirtirse con el trato y comunicacion de Cortes corrompidas, cuya logica artificial, y depravada viene à ocupar el lugar de las luces naturales.

Ninguna comision habia recibido de Venezuela el General Miranda, quando pasò de Lòndres à los Estados-Unidos en busca de auxìlios para libertar este pais. A este Venezolano, y al Ministerio que lo incitò à la empresa en 1805 les bastaba el saber que Caràcas en 1797 concertaba un proyecto revolucionario para sacudir el yugo de la tirania Española: les bastaba saber que los Caraqueños querian ser libres, y que una partida de los conductores de la empresa habian derramado su sangre por la libertad. Estos fuéron los despachos con que el General Miranda formò en Nueva-York su expedicion libertadora en los primeros meses de 1806. Esta fué la comision con que saliò de alli à Jacomelo, à Orua, y costa de Ocumare.

En igual caso se hallaba MacGregor con respecto à los habitantes de la Florida que 1811 habian executada una tentativa para eximirse de la dependencia colonial del Gobierno Español. Su revolucion fué malograda; y empeorada su suerte reclamaban tacitamente el cumplimiento de la ley dictada por el Autor de la naturaleza, en beneficio de los oprimidos. El General Mina quiso, pero no pudo reducir à efecto su observancia; al General MacGregor le fué dado el querer y poder auxiliar à estos oprimidos: los auxilio efectivamente, abriendoles por Amelia el camino de la independencia y libertad: le sucedio en la empresa el Comodoro Aury; y quando ella hacia progresos, fué frustrada por el Presidente de los Estados-Unidos, que al exigir comision especial de los Gobiernos independientes de la América del Sur, estima en nada los derechos y deberes naturales, y opina que los Griegos encerrados en la cueva de los Ciclopes no podian ser librados de su encierro y de su muerte sin otorgar un poder especial que habilitase à sus libertadores.

Por esta misma opinion el mas inocente de los reclusos en la caverna negra de Calcuta, no podia ser extraido de ella por su amigo, mientras este no fuese autorizado con expresa comision de aquel. Por el mismo defecto de comision fué nula la saca de los Franceses metidos en la Bastilla, é ilegal la ruina de està durisima prision. De muy distinto modo pensaba el General Washington, quando la Convencion de Francia puso en sus manos la enorme llave de la Bastilla demolida. Pero quando Mr. Monroe se aferra tanto en la comision, tambien extrañarà que à la muger de Lavalette en Paris no se le hubiese hecho culpa y cargo por haber salvado de la Concengeria, y del ùltimo suplicio à su marido, sin precedente mandamiento suyo in scriptis. ¡Infelices pueblos que gemis baxo la opresion, vosotros seriais todavia mas infelices, si hubiese de prevalecer la doctrina de la comision, alegada en el mensage del Presidente de los Estados-Unidos! Por fortuna ella està confinada al despacho de Mr. Monroe; no es de la aprobacion del buen pueblo de la América del Norte, y nosotros tenémos razon para creer que jamas la aprobarà.

Si esta doctrina hubiera podidò entrar en la cabeza del jòven Marques De La Fayette, él en la edad de 19 años no habira volado à tomar parte en la revolucion de los Américanos del Norte; y la historia de este acontecimiento venturoso no inmortalizaria los nombres de otros Franceses tàles como el Conde Rochambeau, el Conde De Ominell, y el Conde De Grasse; ni el de los Ingleses General Càrlos Lee, General Horacio Gates, Tomas Pain, Roberto Morris, Guillermo Gordon; ni el del Aleman Baron De Kalb; ni el de los Polacos Conde Pulaski, y General Kosciusko; ni el del Prusiano Baron Steuben; ni el de los Irlandeses General Ricardo Montgomery, Càrlos Thompson, General Guillermo Irvine, Guillermo Killen, y Jorge Bryan; ni el de los Escoceses General Hugo Mercer, y Capitan Juan Pablo Jones.

Nuestros oprimidos hermanos de la Florida no han merecido de Mr. Monroe ninguna de las consideraciones que él mismo ha tributado à sus opresores. Mientras estos ocupaban à Amelia, nada malo habia en ella para el Señor Monroe, nada de contrabando, ni de ningun otro de los excesos que imputa à sus conquistadores. Demasiado paciente y tolerante con nuestros enemigos desde las expoliaciones de Nueva-Orleans, ninguno de los agravios recibidos de la Corte de Madrid le ha merecido

à la Administracion de los Estados-Unidos un proceder tal como el fulminado contra los libertadores de la Florida. El mal tratamiento de los Floridanos por el Gobierno Español ha sido para Mr. Monroe un negocio de ménos importancia que el mal tratamiento de una vaca, ó de un caballo en los Estados-Unidos. Sus leyes castigan la sevicie que sobre estos animales ùtiles exercen sus propietarios, poseedores, ó tenedores; y las crueldades del despotismo religioso y politico de la España sobre los Américanos de la Florida son para él tales, que bien lexos de excitar su compasion, se ha valido de la fuerza armada para impedir que otros practiquen este noble sentimiento en favor de su emancipacion y libertad.

Emancipados y libres los Floridanos, ellos vendrian à ser algun dia ciudadanos de los Estados-Unidos por una incorporacion volun taria. Las mismas razones que induxeron al Presidente à la adquisicion de aquella provincia, estimularian à sus habitantes à incorporarla en la union de sus vecinos. Su situacion topografica la reclama; y los deberes de la gratitud proporcionados à otras medidas del todo opuestas à las de Mr. Monroe, acelerarian él acto de la incorporacion: esta se haria entónces de un modo digno de la alta qualidad de hombres libres; y se evitaria el escandalo de que unas Repùblicas tales como las del Norte América alternasen con los tiranos en la enagenacion de unos seres que no pueden ser la propiedad de nadie.

Si las Floridas fuesen una tierra desierta, habitada solamente de bestias, ninguna deformidad habria en que sin el consentimiento de estas se negociase la venta, ó cesion de aquellas; no seria un obstàculo el de la usurpacion de los reyes de España, porque aunque del ladron no puedan comprarse lás cosas furtivas, yà està tolerado por el fuero de la corruptela que en siendo coronados los ladrones, son personas habiles para enagenar lo que no es suyo. Tam bien se ha extendido la tolerancia de està enagenacion à los seres racionales que han tenido la desgracia de caer en las manos de estos depredadores. Por este capitulo el Rey Fernando està habilitado para vender el territorio, y la gente de la Florida; pero un Gobierno Repùblicano que por sus principios consagrados en la declaratoria de su independia, y en su Constitucion, detesta y aborrece semejantes abusos, se deshonra, y degrada en tales transaciones. Si por otra via decente y decorosa puede adquirir el mismo territorio, ¿para qué valerse de medios violentos, indecentes, y siniestros?

Bien quisieramos que no hubiese llegado este caso; pero admitido de una manera tan repugnante à la razon y justicia de los Américanos de la Florida, al honor y mérito de sus libertadores, nosotros no hemos podido callar. A pesar de las consideraciones que debémos al generoso pueblo de la América del Norte, no nos hasido dado pasar en silencio las injurias irrogadas por su Gobierno à la causa de la independencia y libertad de aquella provincia y sus hermanos, y al caràcter y reputacion de los libertadores de Amelia. Compadecemos la suerte de los Floridanos oprimidos; condolernos los excesos del Presidente de los Estados-Unidos; é imploramos la simpatia de sus sentimientos en favor de aquellos desgraciados.

PAN Y TOROS.

Algunos años àntes de la revolucion de España circuló en ella un papel, describiendo el estado de todas las partes de su administracion, su culto, sus leyes, usos, y costumbres, su comercio, literatura, &c. Por la opinion del Español à quien se atribuia este manuscrito, y por el modo con que en él se trata su asunto, mereció desde luego la aprobacion de los imparciales, y el odio del Gobierno, cuyos vicios censuraba. Muchos de estos se iban corrigiendo en el nuevo órden de cosas que apareció en aquella Peninsula despues del motin de Aranjuez, ó de la jornada de Bayona; pero entronizada nuevamente la tirania por el regreso de Fernando, cesaron los mejoramientos de la Nacion, esta retrogadó hasto un punto à que no habia descendido, quando salió à luz el discurso que vamos à copiar, y su autor tendria ahora mas campo para obrar en favor de su pais, y contra los males de su administracion. Nosotros compadecemos à todos los Españoles que no se han envelecido en el servicio voluntario de la tirania. Repetimos que todos nuestros tiros se dirigen contra el Gobierno, y los viles instrumentos de su maldad: estos no son dignos de la libertad que disputamos; pero aquellos entran en las miras de nuestra disputa; merecen el precioso don à que aspiramos; y para ellos y nosotros ha de ser grata y ùtil la lectura de este papel;

Oracion Apologetica
Sobre el estado floreciente de España,
ó el Discurso titulado
Pan y Toros quiere el pueblo.

Todas las naciones del mundo; siguiendo los pasos de la naturaleza, han sido en su niñez débiles, en su pubertad ignorantes, en su juventud guerreras, en su virilidad filosofas; en su vejez legisladoras, y en su decrepitud supersticiosas y tiranicas. Ninguna en sus principios ha evitado ser presa de otra mas fuerte, ninguna ha dexado de aprender de los mismos barbaros que la han invadido, ninguna ha descuidado de tomar las armas en defensa de la libertad, quando ha llegado à poderla conocer; ninguna ha omitido el cultivo de las ciencias, apenas se ha visto libre, ninguna ha escapado de la mania de legisladora universal, si se ha considerado cientifica, ninguna por ùltimo, ha evitado la supersticion y servidumbre, luego que ha tenido muchas leyes.

Estas verdades, comprobadas con la historia de todos los siglos, y algunos libros que habian llegado à mis manos, escritos sin duda por los enemigos de nuestra gloria, me habian hecho creer que nuestra España estaba muy cerca de los horrores del sepulcro; pero mi venida à Madrid, sacandome felizmente de la equivocacion en que vivia, me ha hecho ver en ella el espectàculo mas asombroso que se ha presentado en el Universo; à saber, todos los periódos de la vida nacional, à un tiempo, en el mas alto grado de perfeccion.

Ha ofrecido à mi vista una España niña y débil, sin poblacion, sin industria, sin riqueza, sin espiritu patriótico, y aun sin Gobierno conocido; unos campos yermos, y sin cultivo; unos hombres sucios y desaplicados; unos pueblos miserables y sumergidos en sus ruinas; unos Ciudadanos meros inquilinos de su ciudad; y una Constitucion que mas puede llamarse un baturrillo de todos las constituciones.

Me ha mostrado una España muchacha, sin ciencia, sin instruccion, y sin conocimientos; un vulgo bestial, una nobleza que hace gala de su ignorancia, unas escuelas sin principios; unas universidades fieles depositarias de preocupaciones de siglos barbaros; unos maestros doctos del siglo X. y unos premios destinados à los subditos del Emperador Justiniano, y del Papa Gregorio IX.

Me ha exhibido una España jóven, y al parecer llena de espiritu marcial, de fuego, y de fortaleza; un cuerpo de Oficiales Generales, sobrados para mandar todos los exércitos del mundo, y que si à proporcion hubiera soldados, pudieran conquistar todas las regiones habitadas del universo; una multitud de Regimientos, que, aunque faltos de gente, estàn aguerridos en las fatigas militares de rizarse el cabello, blanquearse con harina el uniforme, arreglar los pasos al compas de contradanzas, gastar polvora en salva, y servir para la opresion de los ciudadanos.

Una marina pertrechada de costosos navios, que si no pueden salir del puerto por falta de marineros, pueden al ménos surtir el Oriente de finisimas pieles de ratas, de que abundan. Unas fortificaciones que hasta en los jardines de recreo horrorizan à los mismos patricios que las consideràn como Mausolos de la libertad civil; finalmente, unas orquestas belicas capaces de afeminar à los mismos Espartanos.

Me ha presentado una España viril, sabia, profesora de todas las ciencias, y religiosa. La ciudad Metropoli tiene mas templos que casas, mas sacerdotes que seglares, y mas aras que cocinas: hasta en los asquerosos portales, hasta en las infames tabernas se ven retablitos de papel, pilitas de agua bendita, y lamparas encendidas al culto de alguna imagen, ó estampa. No se dà paso que no se encuentre con una Cofradia, una procesion, ó un rosario cantado. Por todas partes resuenan los chillidos de los capones, los rebuznos de los Sochantres, y la algarabia sagrada de los mùsicos, entreteniendo las almas devotas con villancicos, gozos, y arietas de una composicion tan séria y unos conceptos tan elevados, que nadie los alcanza à entender. Hasta los mas reconditos y serios misterios de la Religion se cantan por los ciegos à las puertas de los bodegones al agradable y magestuoso compas de una guitarra. No hay esquinà que no se empapele con noticias de novenarios, ni dondè dexen de venderse narraciones autenticas de milagros, tan creibles como las transformaciones de Ovidio. Las ciencias sagradas, aquellas Divines Ciencias, cuyo cultivo hizo sudar à los Padres mas sabios de la Iglesia, se han hecho tan familiares, que apenas hay ordenadillo desbarbado que no se encarame à enseñarlas desde la Catedra del Espiritu Santó. El delicado exercicio de la predicacion que por un particular privilegio se permitio à un Crisostomo, à un Clemente Alexandrino, y à un Origenes, es hoy permitido à un imperito Episcopo à qualquiera fraylesuelo que lo toma por oficio mercenario. Las Escrituras Santas, los incorruptibles cimientos de la Religion son manoseados por simples gramàticos, que cada dia nos las dan en Castellano de una manera tan nueva, que no las convocerà la madre qué las parió.

Se aprenden las lenguas extrangeras, aunquè se ignore la patria; y por los libros de los Franceses se traducen los escritos de los Hebreos. La filosofia se ha simplificado con las artificiosas abstracciones de Aristoteles, y con las ridiculas sutilezas de los Arabes; y descargandola de la pesada observacion de la naturaleza, la han hecho esclava del ergo y del sofisma.

La moral que fué la formadora de los Platones, los Socrates, los Demostenes, los Solones, los Cicerones, los Plutarcos, y los Senecas, solo sirve éntre nosotros de instruir levemente à los que de filosofos se hàn de meter à procesistas y llegar à legisladores. El derecho natural se reputa por inutil, y aun nocivo; y el patrio se estudia por la legislacion que yà no existe. La poesia es despreciada como una expresion de locura, y la oratoria como un pasatiempo de la sociedad. Nuestros predicadores y nuestros abogados han descubierto el inestimable tesoro de ser letrados sin cultivar las letras, y vender caras las insulsas arengas y molestos informes. Las obras con que cada dia nos enriquecen estos sabios, sin duda, nos haran notables en los siglos venideros. Sus sermonarios y papeles en derecho serviràn para envolver especias y drogas. El venerable nombre de teologo apenas se concedia en la antigüedad hasta que largas viligias, continuas tareas, y profundas meditaciones habian encanecido el cabello, y àrrugado el rostro; pero en el dià se logra, aun sin apuntar la barba, y sin mas trabajo que haber arrastrado vayetas seis, ó siete años en una universidad, y exercitado el pulmon con disputas pueriles sobre bagateles despreciables.

Un jurisperito, creia Atenas, que no se formaba sin el socorro de todas las nociones, sin un perfecto conocimiento del corazon humano, y sin la observacion infatigable de la ley eterna; y en España vemos formarse un jurisperito con unos miserables principios de Logica, con un estudio superficial de Vinnio, y con unos quantos años de instruccion pràctica en los enredos forenses, y en las iniquidades de los pleitos. En la Medicina no tenémos que envidiar à ninguno; pues tenémos quien nos sangre, nos purgue, y nos mate tan perfectamente como pudiera el mejor verdugo del universo. La riqueza de nuestros Boticarios es una prueba de la sabiduria de nuestros Médicos, y de su propension à las recetas y Xaropes. Las Matemàticas las estudiamos poco, porque sirven parapoco; y reduciendo à demostracion todas sus proposiciones, no dexan campo al entendimiento para hacer parecer lo negro blanco, y lo blanco negro, con la admirable fuerza de un argumento en Dari, Baralipton, ó Frisesomorum. La Quimica es ciencia que siempre ha tenido visos de hechiceria, y diablura; y aunque se han

establecido algunos elaboratorios, todos los hombres de cabeza dicen que su estudio es pasatiempo y miseria, y que nunca saldrá de entre los crisoles un tratado de *Divisionibus*, ó cosa semejante para felicidad del mundo.

Me ha ofrecido una España vieja y regañona, brotando leyes por todas sus coyunturas: El cuerpo del maldito derecho, engendrado en el tiempo mas corrompido del imperio Romano, para servir à la monarquia mas despótica y llena de confusion que han conocido los siglos; el Codigo de Justiniano, zurcido de retales, y caprichos de los jurisconsultos; y la compilacion de Graciano, llena de decretales falsas y Canónes apocrifos, sacaron à luz nuestras partidas, y abrieron la puerta à las mas ridiculas cabilaciones de los leguleyos. Nuestra Recopilacion, nuestros Autos Acordados, nuestros modos de enjuiciar aqui tuvieron su origen. La legislacion Castellana reconoce por cuna el siglo mas ignorante y turbulento; siglo en que la espada y la lanza eran la suprema ley, y en que el hombre que no tenia pujanza para embazar à tres ó quatro de una estocada, era tenido por infame, villano, y casi bestia; siglo en que los Obispos mandaban exércitos, y en vez de ovejas educaban lobos, y leopardos; siglo en que los silbidos del pastor estaban convertidos en bramidos de tigres, y en que el chispazo de una excomunion encendia la voraz hoguera de la guerra civil y sanguinaria; siglo en que la moda del derecho feudal traia los vasallos de mano en mano como pelotas, é iba introduciendo en los hombres la variedad de castas que entre los caballos y perros; siglo en fin en que no se conocia mas derecho que la fuerza, ni mas autoridad que el poder.

En esta infeliz cuna se adormecio, y en los reinados mas calamitosos y violentos andaba vacilante, hasta que el Gran Felipe el Escurialense la sacó de pañales, y la puso en andaderas de que jamas saldra. Al Gran Felipe debe nuestra legislacion la gala despótica de que se halla vestida; debe los fortisimos baluartes de tantos Consejos, donde muda mas formas que Proteo, sin peligro de que se lo impida ninguno; debe tantos manantiales inagotables que de dia en dia la han enriquecido con mas jueces que leyes, y mas leyes que acciones humanas; debe el que los diversos ramos del Gobierno; y la justicia se dirijan por una sola mano como las mulas del coche; debe la grandisima falange de letrados que armados de sus plumas, y cubiertos de sus eternos pelucones, todo lo vencen, todo lo atropellan; debe el que los delirios de un testador preocupado y avariento se veneren con una supersticiosa Religion, y los fundamentos constitucionales de la sociedad se desprecien sin escrupulo de conciencia; debe el que una ley se forme en un santiamen, y la observancia de una antigua cuesta un pleito de un siglo; debe el extraordinario tino de los tribunales que ahorcan veinte individuos en un dia, y discurren veinte años para sacar una multa de cinquenta ducados: debe el que la eloqüencia forense se vea en la altura que se vé, aunque en mas se viera si hubieran colocado los Consejos sobre el pico de Tenerife.

Al Gran Felipe es deudora nuestra economia politica de su indefinible sistema, y de sus asombrosos reglamentos que hasta ahora no ha entendido ninguno. La sapientisima compilacion del Contador Ripia, y los acordados del Consejo de Hacienda seràn un eterno monumento de nuestra Ciencia economica. ¿Donde hay sutileza mas singular que el discurso de aumentar los haberes Reales, aumentando las contribuciones del pueblo? ¿Que pensamiento mas feliz que el de los estancos, en donde con la sencilla operacion de comprar barato y vender caro, impidiendo la concurrencia de vendedores, se gana todo aquello que se quiere? Si la codicia ó necesidad no produxesen cada dia contrabandistas, ¿que interes no daria el tabaco, que pudiera muy bien venderse à doblon de à ocho, ¿Por que no pudiera estancarse el vino, el aceite, el agua, y todo alimento de los Ciudadanos?

La alcabala y los millones son el fomento mas particular del comercio y de la industria. No hay género que no aumente su precio, si no natural, à lo ménos real y efectivo con estas gavelas; sin ellas los frutos de la tierra valdrian un tercio mas barato; y los sudores de los labradores servirian à señalar su valor intrinseco: las manufacturas y las artes no lograrian un sobre precio que las saca de competencia con las extrangeras; los artesanos no trabajarian de provecho, si no tuvieran el papelon de exâmen con la dicha de ser registrados en los librotes de sus gremios. Sin ellas careceria el reino de una multitud indecible de Consejeros, Directores, Contadores, Interventores y Administradores: sin ellas no se conocerian las utilisimas tropas de Real Hacienda, que componen un exército de holgazanes y chismosos; ni se premiaria como virtud la traicion y el espionage. Hasta los nombres de nuestras rentas dan à entender sin rebozo la bondad esencial y la buena fé que las caracteriza. El nombre de Sisa ¿que quiere decir sino la justisima operacion de rapiñar à los comerciantes un azumbre por arroba, y, para que no se conozca, achicar los quartillos? Se quita, es cierto, pero se disimula, y se pùblica que no se quita; contradicciones que solo ha sabido conciliar nuestro talento economico. Este es el todo de nuestra legislacion. ¿Y las partes? Oh. ¡son aun mas admirables y pasmosas!

ANGOSTURA 27 de MARZO de 1819.

Se han recibido comunicaciones del Excelentisimo Señor Almirante Luis Brion, *con fecha de 14 del corriente à bordo de la corbeta* Victoria, *fondeada en el golfo de Santafé entre Barcelona y Cumanà. Allí se halla una gran parte de nuestras fuerzas navales con tropas de desembarco. Un destacamento de la Division* Bermudez *que ha llegado à Cumanacoa, se hallaba en el punto, en que ha fondeado nuestra esquadrilla, y el Señor Almirante està en comunicacion con su General.*

Nuestra esquadrilla salió de Margarita el 11 del corriente en persequcion de la enemiga, que navegaba à barlovento de la isla, con direccion al Orinoco segun todas las apariencias; pero se vió obligada por la nuestra à entrar en el puerto de Cumanà, en donde se acoderó contra la tierra muy inmediato al bajo, protegida por el Castillo y por algunas piezas de campaña que tenian en la playa. Por mas que nuestro Almirante los provocó al combate, no pudo conseguir que saliesen del puerto, y tuvo que pasar à Santafé à ponerse en comunicacion con el Señor General Bermudez, *de quien tambien se han recibido pliegos con fecha del 20 en Cumanacoa. Se ignora el objeto de esta combinacion, y el de las fuerzas Inglesas que hay en Margarita, y cuyo mando ha tomado el Sr. General* Urdaneta, *que llegó à la isla ántes de la salida de S.E. el Señor Almirante.*

Desde el 22 de Agosto del año pasado, n.º 9, no hemos publicado mas entradas y salidas de buques, por que la preferencia de otras publicaciones y la interrupcion de nuestro Correo no lo habia permitido. Llenariamos algunas colunas, si hubiesemos de seguir el metodo observado hasta aquella fecha. Bastarà pues decir que desde entónces hasta ahora el número total de embarcaciones entrantes y salientes llega à 204 entre Patrioticas, Inglesas, Norte Américanas, Francesas, Danesas, Suecas, y Holandesas. En el año pasado se han extraido de los puertos de esta Provincia para Colonias extrangeras 2641 Mulas, y 1881 Novillos en partidas de registro. Entre otros muchos individuos que han venido al servicio de la República, contamos un jóven Américano del Brasil; su nombre José Ignacio Riveiro de Abreu y Lima, que era Capitan de Artilleria en los exércitos de S.M.F. y fué aquí recibido con el mismo grado, y colocado en el Estado-Mayor del Exército Libertador. El Comisionado de los Estados-Unidos cerca de esta Repùblica, Mr. J. B. Irvine, *salió de regreso para ellos por via de Trinidad el 27 del pasado.*

Carta del General Paez al Soberano Congreso de Venezuela.

Señor:—*Si la Nacion Venezolana huerfana tantos años por la falta de un Gobierno legítimo, hà sufrido los males que eternamente lloraremos; en el dia que V.M. la dirige, debe extender sus esperanzas aun mas allà de lo que nos prometiamos. Las sabias leyes, y acertadas providencias de V. M. le haràn adquirir el rango necesario entre las demas Naciones; y los hijos de Venezuela, combatiendo hasta ahora contra los tiranos, sin Gobierno que los dirigiese, sus esfuerzos en adelante se redoblaràn, y sabràn sostener la dignidad y leyes que V.M. les dicte.*

Yo pues que soy uno de ellos, y que tengo el honor de hallarme à la cabeza de un Exército respetable, ofrezco à V. M. mis pequeños servicios, y los del mismo Exército, quien por mi conducto hace à V.M. las mas vivas demostraciones de regocijo por la feliz inauguracion de V. M.

Dios guarde à V. M.—Quartel-general en las Sabanas de Buron, Febrero 26 de 1819. 9.º—Señor.

Jose Antonio Paez.

Excelentisimo Señor Presidente del Soberano Congreso de Venezuela.

Contestacion del Soberano Congreso.

El Soberano Congreso se congratula de las demostraciones de júbilo que V. S. le hace en su nota oficial de 26 de Febrero ùltimo sobre su instalacion, y mucho mas quando traé à la memoria los sacrificios de V. S. por el bien general de la República adoptando por este hecho la idea que el Pùblico con tanta razon ha formado de sus virtudes politicas y militares. El Soberano Congreso lleno de confianza cuenta que los esfuerzos de V. S., de sus dignos oficiales, y valerosas tropas seràn siempre la columna que sostenga el edificio de nuestra regeneracion contra la tirania española, que restaure el territorio usurpado y establesca el órden y harmonia social en el pais, por el exemplo, la disciplina, y sobre todo por su adhesion y obediencia al Gobierno. El Cielo colme à V. S. de glorias, y dé al Congreso la satisfaccion de celebrarlas. Así me manda se lo diga à V. S. en contestacion.

Dios guarde à V.S. muchos años.—Palació del Congreso 23 de Marzo de 1819.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.—*Señor General de Division José Antonio Paez.*

VACUNA.

Nos complacemos de recordar la memoria de este descubrimiento debido à las observaciones de un Físico Ingles en el Condado de Glocester. El nombre del Doctor Jenner serà pronunciado siempre con admiracion y gratitud; su fama no tendrà otro rival que la Viruela, desquiciada en su funesto imperio por el fluido de la Vacuna: descubierto en 1797, fué desde entónces el mejor preservativo de aquella plaga desoladora. En el reinado de Càrlos IV. y Godoy fué introducido en Caràcas por medió de una expedicion especial en 1804. Si Venezuela hubiese sido independiente y libre desde 1797 en que formaba el proyecto de su emancipacion y libertad, ella habria gozado ménos tarde del beneficio de la Vacuna. De Caràcas se comunicó à las demas Provincias; pero Guayana privada de la influencia de otro descubrimiento hecho en la capital de Venezuela en 19 de Abril de 1810, experimentó tambien la privacion del fluido antivirulento por la negligencia ó malicia de los enemigos de su felicidad. Mientras ella servia de guarida à los opresores de la Patria recibió de Gorrin la semilla de la fiebre maligna, y perdió el germen benéfico de la Vacuna. De aquí procedió la mortandad experimentada en las Misiones, y fuera de ellas el año pasado: de aquí la propagacion de la Viruela, y los conatos del Gobierno patriótico para hacer venir de colonias extrangeras el medio de la Vacunacion. Dos veces habia venido de Trinidad en redomillas de cristal, y no habian surtido el efecto deseado estas diligencias filantropicas. hasta que llegó de otra isla extrangera propagado de cuerpo à cuerpo. Se han practicado tres Vacunaciones en sus respectivos periodos, y quando mas lo exigia el progreso de la Viruela, 377 es la suma de todos los Vacunados.

Errata del n.º anterior:—Pag. 2, lin. 20, dice 80,000 hombres para México, lease 8,000.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 25. ANGOSTURA SABADO 3 DE ABRIL DE 1819. 9º. TOM. II.

Continuacion del Discurso titulado PAN *y* TOROS.

Cada Aldea tiene su còdigo municipal, sus constituciones municipales, y sus estatutos, que son la base de la felicidad pùblica: es un delito ir descuidado por un camino el pobre viajante, y hallarse con un guarda que le exige el piso del suelo que le va causando tantas incomodidades; llegar calado de agua y frio à una posada, y tener que ir à buscar la comida à los estancos del vino, del aceite, de la sal, de la carne, y de las demas cosas necesarias para la vida, y poner la caballeria en el pesebre; y sobre el pago de la paja tener que pagar el derecho del cuerpo que se atò; ajustar una fanega de cevada y acudir al corredor para que la mida; comprar un pellejo de vino y pagar una guia, ò testimonio para sacarlo del lugar: ùltimamente ninguno sabe si dormirà en su casa, ò en la càrcel, por que el Señor Alcalde puede hacerle pasar una mala noche sin causa.

Me ha traido à la vista una España decrepita y supersticiosa, que pretende encadenar hasta las almas y los entendimientos. Siempre la ignorancia ha engendrado la supersticion, como la soberbia, la incredulidad. Entre nosotros ha estado por muchos siglos en un miserable abandono el estudio de las Santas Escrituras, que son las fuentes, y el asilo de nuestra creencia: las antigüedades eclesiàsticas han yacido baxo la lapida de las Decretales y de los abusos furtivamente introducidos: las decisiones de la Curia y las opiniones particulares han corrido parejas con las verdades dogmàticas, è incontrovertibles: en quanto toca à la Iglesia se tiene por incompetente el tribunal de la razon, y se trata de herètico todo lo que no se acomoda à las maximas de Roma. La demasiada libertad de escribir en los extrangeros ha hecho que nosotros seamos en leer esclavos. El criminal desprecio con que los Protestantes han tratado la disciplina dogmàtica de la Iglesia, nos ha hecho venerar los mas perjudiciales abusos de los siglos barbaros: el rebaño de la Iglesia ha sido apacentado mucho tiempo por rabadanes intrusos sin autoridad de los pastores que puso para regirlo el Espiritu Santo; y la Sal de la doctrina de la caridad se ha repartido al pueblo Catòlico por coadjutores y no por Parrocos, à quienes toca saber lo que se ha de dar à cada uno. Obispo ha visto España que muy cargados de Decretales y formulas forenses nunca han cumplido con el objeto de su mision, que no fuè otro que predicar el Evangelio à todo el mundo, dirigiendo à los hombres por la via de la paz y no por la de los pleitos.

La Santa Escritura, pan cotidiano de las almas fieles, se ha negado al pueblo como veneno mortifero, substituyendo en su lugar meditaciones pueriles, è historias fabulosas. El influxo frailesco ha hecho pasar por verdades reveladas los sueños y delirios de algunas simples mugeres y hombres mentecatos, desfigurando el eterno edificio del Evangelio con arrimadizos temporales y corruptibles. La moral cristiana se ha pintado de mil aspectos; y siendo uno solo el camino del cielo, nos lo han representado yà llano, yà dificil, yà inaccesible. La sencillez de la palabra de Dios se ha complicado con los artificiosos comentarios de los hombres: aquello que el Señor dixo para que lo entendiesen todos, se ha creido que apenas uno que otro Doctor lo podia entender; y dando tormento à las expresiones mas claras, las han hecho servir hasta erigir sobre ellas el idolo de la tirania. Millares de Santurrones han llenado el mundo de patrañas ridiculas, de milagros increibles, y de visiones que contradicen la terrible Magestad de nuestro gran Dios: en ellos vemos à Christo alumbrando con un candil à una monja para echar pan en el horno; tirando à otra naranjitas desde el sagrario, probando las ollas de una cocina; y jugando con un frayle hasta serle importuno: en ellos vemos à un leguito reuniendo milagrosamente una botella quebrada, y un quartillo de vino derramado, sin mas fin que el de consolar à un muchacho, à quien se le habia caido al salir de la taberna; à otro convirtiendo una cuba de agua en vino para què bebiese la Santa Comunidad; y à otro resucitando un pollinejo que habia nacido muerto, porque no lo sintie se un hermano de la òrden: en ellos vemos un hombre muerto de muchos años mantener viva la lengua hasta confesar sus pecados; à otro tirarse por un balcon y caer sin hacerse daño, y esto por ir al rosario; y apagarse de repente un voraz incendio sin mas que arrojar en èl un escapulario de estameña: en ellos vemos à la Virgen Santisima sacar su pecho virginal para dar leche à un monge; à los Angeles en habito de fraylles cantar Maytines, porque en el Convento dormian; y los Santos mas humildes degollar à los que no eran afectos à su Religion.

Los pintores imbuidos de estas y otras ideas especiosas han exhibido en sus tablas estos titeres espirituales, y el pueblo idolatra les ha tributado una supersticiosa adoracion. La Iglesia ha trabajado incesantemente para desterrar la preocupacion de virtud particular en las imagenes; y los Eclesiàsticos no han dexado de fomentarla. Una imagen de Christo y de la Virgen se ve en un rincon descuidada, sucia, y sin culto; y otras se ostentan en costosos retablos, y no se muestran sino con mil suntuosidades y ceremonias. La virgen de Atocha, la de Almudena y de la Soledad se compiten la primacia de milagrosas, y cada una tiene su partido de devotas, que si no son idolatras, les faltarà un dedo para serlo. La Religion està reducida à meras exterioridades; y muy pagados de nuestras Cofradias apenas tenèmos idea de la caridad fraterna: tenèmos por defecto el no concurrir con limosnas à una obra de piedad, y no escrupulizamos en retener lo suyo à nuestros acreedores, confesamos todos los meses, y permanecemos en los vicios toda nuestra vida: somos christianos en el nombre, y peores que Gentiles en las costumbres: en fin tememos el obscuro calabozo de la Inquisicion mas que el tremendo juicio de Jesu-Christo.

Pero ¿que es esto? ¿Como un oficio de panegirista lo he convertido en el de censor rigido? ¿Como habiendome propuesto defender mi patria, la culpo de unos defectos tan abominables? No, pueblo mio, no es mi ànimo ponerte colorado, sino demostrar que nuestra España es à un mismo tiempo niña, muchacha, jòven, vieja, y decrepita, teniendo las propiedades de cada uno de los periodos de la vida civil. Conozco tu mèrito; y en este anfiteatro, donde solo celebra sus asambleas el pueblo Español: estoy viendo tu buen gusto y tu delicadeza: las fiestas de toros son los eslabones de nuestra sociedad, son el pabulo de nuestro amor patrio, y son los talleres de nuestras costumbres politicas. Estas fiestas que nos caracterizan y nos hacen singulares en toda la tierra, abrazan quantos objetos agradables, è instructivos se pueden desear: templan nuestra justicia fogosa, ilustran nuestros entendimientos delicados, dirigen nuestra inclinacion à la inhumanidad, divierten nuestra aplicacion laboriosa, y nos preparan à las acciones generosas y magnificas: todas las artes concurren à porfia à perfeccionarlas, y ellas à porfia proporcionan hasta el baxo pueblo la diversion y holgazaneria, que es un bien; y le relevan del trabajo y la tarèa, que es un mal; ellas fomentan los hospitales (monumentos que llenan de honor à las naciones modernas), surtiendolos no solo de caudales para curar los enfermos, sino tambien de enfermos para emplear sus caudales, que son los medios indispensables para su subsistencia: ellas fortifican los cuerpos con las fatigas y sufrimientos de la incomodidad, y endurecen los ànimos con las mas tragicas y terribles escenas.

Si los cultos Griegos inventaron la tragedia para purgar el ànimo de las pasiones abatidas con el terror y el miedo, acostumbrando à los ciudadanos à oir y ver cosas espantosas; los cultos Españoles han inventado las fiestas de toros, en que se ven de hecho aun mas horribles que las que allì se representaban de fingido. ¿Quien, acostumbrado à ver à sangre fria un hombre volando, despedido de las puntas de las hastas de un toro, abierto en canal de una cornada, derramando las tripas, y regando la plaza con su sangre, un caballo que herido precipita el ginete que le monta, echa el mondongo, y lucha con las ansias de la muerte; una quadrilla de toreros despavaridos, huyendo de la fiera agarrochada, una tumultuosa griteria de la innumerable gente, mezclada con el ronco sonido de instrumentos belicos que anuncian la confusion y espanto: ¿quien, digo, con tan bellas lecciones se commoverà despues al presenciar sobre las tablas un desafio, ò una batalla? ¿Quien, admirando la subordinacion de un pueblo inmenso, al que en las ocasiones que se le concede mas libertad, amenaza el verdugo con los azotes de la esclavitud, estrañarà despues la opresion particular del ciudadano? ¿Quien podrà dudar de la sabiduria de un Gobierno que para apagar todo espiritu de sedicion en la plebe, la reuna en el lugar mas apto para todo desòrden? ¿Quien dexarà de concebir ideas sublimes de nuestros nobles, afanados en proporcionar estos barbaros espectàculos, honrar à los toreros, premiar la desesperacion y locura, protegiendo à porfia los hombres mas soeces de la Repùblica? ¿Quien no se asombrarà al presenciar el valor atolondrado de un Romero, un Costillares, un Pepeillo, y otros heroes del matadero Sevillano, que entrando en lid con un toro, lo pasan de una estocada desde los cuernos hasta la cola? ¿Quien no se deleitarà en la concurrencia de un gentio inmenso, mezclados los dos sexos con ningun recato, la tabernera con el Grande, el barbero con el Duque, la ramera con la Matrona, y el seglar con el Sacerdote?

Allì se presentan como en el solio de su poder el luxo, la disolucion, la desvergüenza, el libertinage, el atrevimiento, la estupidez, la truhaneria, y en fin todos los vicios que oprobrian la racionalidad: allì el lascivo *petit-maître* hace juego à la incauta doncella con gestos indecentes y expresiones mal sonantes; el vil casado permite à su esposa el deshonroso

lado del cortejo; el burdo majo hace gala de la insolencia; el sucio chispero profiere palabras mas sucias que él mismo; la desgarrada manola hace alarde de la impudencia; la continua griteria aturde la cabeza mas bien organizada; la apretura, el calor, el polvo, y el duro asiento incomodan hasta sofocar; y se esparcen por el aire infestado los suaves aromas del tabaco, el vino y los orines. ¿Quien no conocerà los inumerables beneficios de estas fiestas? Sin ellas el zapatero, el herrero, y el sastre pasarian los lunes sujetos al improbo trabajo de sus talleres; las madres no tendrian el desahogo de abandonar sus hijas, y sus casas al descuido de qualquier muchachuelo cortejante, y carecerian del mas barato mercado de la honestidad; los médicos carecerian del semillero mas fertil de las enfermedades; los casados del manantial de los disgustos y del deshonor; las señoras de propórcion para lucir su prodigalidad y estupidez; los eclesiàsticos de la ocasion mas propia para degradar su caràcter, y exonerarle del peso de la lenitud; los contemplativos del compendio mas perfecto de las flaquezas humanas; los labradores del consuelo de ver muertas unas bestias, que, vivas, los traerian en una continua servidumbre y trabajo; y el reino entero de las ventajas de tener ocupadas las dehesas mas pingües en la cria de un ganado que solo debe servir al gusto y à la diversion.

De estas fiestas todos aprenden, todos se instruyen; canta el teologo las inagotables misericordias de nuestro Dios y su insondable providencia en ver à cada paso un milagro, y à cada suerte un rasgo de clemencia en no dexar perecer en el peligro al que ama el peligro: admira el político la insensibilidad de un pueblo que allí mismo tratado como esclavo, jamas ha pensado en sacudir el yugo, aun quando la inadvertencia del Gobierno parece le pone en estado de sacudirlo: ve el legista la escuela de la corrupcion de las costumbres, madre de los peligros y de las resultas que acaban las familias miserablemente: estudia el médico la progresiva irritacion de los humores, y el germen animado de las pulmonias, y de los tabardillos: presencia el cirujano disecciones de hombres vivos, terribles heridas, dolorosas fracciones y universales magullamientos: observa el filosofo los mas raros fenomenos de la electricidad de las pasiones: ve el fisico los efectos de la refraccion de la luz y sus varias combinaciones en la variedad de colores de los vestidos y en el undulatorio movimiento de los pañuelos y quitasoles: se instruye el mùsico en el tono y distono de millones de voces que llegan hasta el cielo con las aclamaciones festivas, y con los ayes lastimosos: hasta la supersticiosa beata echa su cancioncilla de Requiem al oir el santo nombre con que el religioso pueblo ayuda à bien morir al toreador que se ve entre las hastas.

¡Oh fiestas magnificas! ¡Oh fiestas ùtiles! ¡Oh fiestas piadosas! ¡Oh fiestas que sois el timbre mas completo de nuestra sabiduria! Los extrangeros os abominan, porque no os conocen; mas los Españoles os aprecian, porque ellos solos os pueden conocer. Si el circo de Roma produxo tanta delicadeza en el pueblo, que notaba si un gladiator herido caía con decoro y exhalaba el espiritu con gestos agradables; el circo de Madrid hace que se note si vuela decoroso sobre las hastas, y si arroja con decoro las tripas. Si Roma vivia contenta con su pan y circenses, Madrid vive contenta con pan y toros.

Los tetricos Ingleses, los Franceses voltarios pasan los dias y las noches entre el estudio improbo y las peligrosas disputas de la política; y apenas despues de muchos meses de contrariedades acuerdan una ley; y los festivos Españoles entre el agradable ocio y las deliciosas funciones se hallan con mil leyes, acordadas sin contrariedad alguna: aquellos han llegado à contraer un paladar tan melindroso, que se les hacen duras las natillas; y estos se han acostumbrado à tragar, sin sentir, los abrojos: aquellos son como las abejas que se alborotan y pican, si les quieren quitar la miel; y estos son como las ovejas que toleran con paciencia, que las trasquilen y aun maten: aquellos escasean los premios hasta la virtud; y estos prodigan la recompensa hasta el vicio: entre aquellos un heroe, un noble es rara produccion de la naturaleza; y entre nosotros se crian como las cebollas y los puerros la nobleza y la heroicidad.

¡Feliz España, feliz patria mia, que asi consigues distinguirte de todas las naciones del mundo! ¡Feliz tu, que cerrando las orejas à las cavilaciones de los filosofos, solo las abres à las sanas doctrinas de tus sofismas! ¡Feliz tu, que contenta con tu estado barbaro no envidias el ageno, y acostumbrada à no gobernar à nadie, obedeces à todos! ¡Feliz tu que sabes conocer la preciosidad de una corroida executoria, prefiriendola al mérito y à la virtud! ¡Feliz tu que has sabido descubrir que la virtud y el mérito estàn vinculados à la hidalguía, y que es imposible encontrarlos en quien no haya tenido un abuelo con Don! Sigue, sigue, esta ilustracion y prosperidad, para ser como eres el *Non plus ultra* del fanatismo de los siglos. Desprecia como hasta aquí las hablillas de los extrangeros envidiosos: abomina sus maximas turbulentas: condena sus opiniones libres: condena sus libros que no hayan pasado por la tabla *Santa:* duerme y descansa al apacible arrullo de los silbidos con que se mofan de tí. Haya pan y haya toros; y aunque no haya otra cosa. Gobierno ilustrado, pan y toros pide el pueblo; pan y toros es la comida de España; y pan y toros debes proporcionarla para poder hacer en lo demas quanto te se antoje in *sæcula sæculorum*. Amen.

(CONCLUSION.)

Representacion de Don Manuel Cayetano Vidaurd Oidor Decano de la Audiencia de Lima à Fernando VII. en 1817 sobre los negocios de América.

SEÑOR:—Desde Enero de 1812, en muchas representaciones dirigidas à V.M. y al Gobierno Español por su ausencia manifesté que los negocios de la América dignos de atenderse por su entidad y resultados, no se dirigian segun aquellos principios ùnicos y propios para adquirir la sugecion y tranquilidad. Por desgracia tengo entendido que mis papeles han pasado à la Camara, como documentos de pretension, quando mis ascensos me interezan y ocupan muy poco. Nada es el hombre de bien para sí mismo quando se trata de la salud del Estado, y de los peligros de la Patria. ¿Que importa una distincion, un grado, una gerarquia individual, respecto de grandes reynos que descollan, de millones de hombres que se asesinan entre sí, de Provincias que quedan destruidas y desoladas? Maldito sea el infernal egoismo que todo lo sacrifica, y que hace no se hable à los Reyes sino con el designio de adquirir gracias y rentas. No es digno de escribir el que lo hace por miras personales. Nada quiero ser, renuncio lo poco que soy, deseo que mis papeles se exàminen, se pesen, se mediten como dirigidos à materias pùblicas, y al sosten del Gobierno Español en las Américas.

Un error político, que nota muy bien el Secretario de Florencia, es la fuente de nuestros desastres y desgracias. Dice que los hombres y los Gobiernos dificilmente renuncian aquellas sendas por donde prosperaron, y consiguieron sus designios en otras ocasiones. No saben acomodarse à las circunstancias, ni advierten que la variedad de los tiempos, la ilustracion de los pueblos, el conocimiento de sus fuerzas, sus nuevas relaciones les constituyen en una posicion muy diferente, de aquella en que se hallaban en anteriores siglos. Los Reyes Católicos y el Señor Càrlos 5.° dominaron con qüatro Españoles mas Reynos, que los que gozó Augusto quando la paz universal, y Alexandro quando lloraba por conquistar los Planetas. Con las armas se adquirio la posecion, y se quiere que solo ellas decidan de su eterna permanencia. Politica destructora, que obra por exemplos mal acomodados, y en la que no se percibe, que no es hoy el Américano lo que era en tiempo de Huaynacapac y Montezuma. No es el Indio timido, ignorante, supersticioso al que hoy se và à sugetar. No es aquel que creia al hombre y al caballo un solo sugeto, rayo al Arcabuz, y al artillero el arbitro del trueno. No es al imbecil que oponia una mal dirigida flecha à la lanza, à la espada, y à la bala. El Américano de hoy es el Español mismo, sabe que si sus fuerzas naturales son algo menores que las del Europeo, las armas de fuego igualan la robustez, y la debilidad quando no es esta absoluta. Tiene artillería la mas excelente, y puede fundir quanta quiera en pocos meses. Sus cañones son tan buenos ó mejores que los de Europa. Ya se hacen fusiles, se funden los morteros en regla y sus excelentes maderas dan cureñas qüasi incorruptibles. Enseñan los emigrados de Europa la tactica antigua y moderna. Corren las obras militares por todos los Reynos; y se estudia en ellas con continuada aplicacion. Son las tropas de linea de Buenos-Ayres capaces de entrar en competencia con las que vencieron en Austerliz. Decia muy bien Chatam en Inglaterra: en el momento que el Américano sepa formar un clavo, las Américas son perdidas para nosotros. Asi debia raciocinar siguiendo los principios de los defensores de la guerra. No es posible que la Europa domine en la América, si se quiere usar de la fuerza, en el momento que ella se penetre de lo que puede y vale. Es muy fàcil dominarla si se le dirige y govierna de modo que halle su mayor felicidad en la administracion Europea. Este hà sido mi sistema. En cada momento hallo nuevas pruebas de una verdad que por desgracia solo se ha ocultado à V.M. En la reciente perdida del Reyno de Chile, tenémos un dato de quanto anteriormente tengo expuesto. Fué reconquistado por el Brigadier Osorio. Le sucedió en el mando por disposicion de V.M. el General Marcó de Pont, hombre afeminado, cobarde, sensual, y por consiguiente timido, desconfiado é injusto sacado en el molde de los Tiberios, fué por nuestra desgracía elegido Gefe de un pueblo limitrofé de Buenos-Ayres, y que tiene con aquellas plazas las mejores relaciones politicas y mercantiles. Su poblacion de sesenta mil almas, la robustez igual, ó superior à la Europea, la abundancia del pan, y los ganados, la cantidad inmensa de cobres para buena Artillería, y las ricas minas de oro y plata faciles de trabajarse, todo le combidaba à sacudir un yugo que parecia insoportable à los ojos mismos de los mas declarados partidarios de los derechos del Trono. Yo acompaño las Gazetas donde se refieren su atrocidades, y ese bando dictado por la tiranía, el furor, y la torpeza. Renovados los tiempos de Sila, y de los tiranos de Roma, de Enrrique 3.° de Francia, y el 8.° de Inglaterra: las mas ligeras sospechas, las mas viles delaciones, los testimonios ménos dignos de fé, eràn bastantes para perder las propiedades, y las vidas. No el honor, por que ninguna persona sensata tendrà por infame una victima sacrificada por el horrible despotismo Si amado Soberano: se vió en Chile obligado un padre à concurrir al cadalso, qüasi en la clase de verdugo, tirando los pies del hijo que pendia de la horca ¿Y como reciben los pueblos estos castigos? aborreciendo al que los impone, y al Gobierno que consiente fieras tan inhumanas: deseando y jurando la venganza, protestando una division eterna, é irreconciliable con sus opreso-

rez. Marcò hubiera querido que el Pueblo de Chile solo tubiese una cabeza para derribarla sobre el seguro de su timida espada. Ya no habia càrceles, Conventos, ni presidios donde conducir los proscriptos, y desterrados. Ya no habià bienes que alcanzasen à las confiscaciones. Ya no habia seguridad ni en la lealtad misma, ni en el testimonio de la mas justa conciencia. ¿A quien le podia faltar enemigo que entrase al perfumado Gabinete de este hombre cruelisimo? La sola acusacion sin exàmen era suficiente para la sentencia, y la execucion, desobedeciendo abiertamente à V.M. persiguiendo à los mismos que ya habia perdonado, ò no cumpliendo los Indultos que la piedad de un Rey tan humano habia concedido. Una de las reglas mas sabias de politica, es no castigar de modo que se contemple que el que lo hace se saborea en el castigo, ni hacer los suplicios tan freqüentes que conduscan al Pueblo à la desesperacion. Son precisos los cadalsos, à las veces los suplicios, y escarmientos terribles; pero estos medios son como el uso del soliman en algunas medicinas. Se toma una vez, y se procuran inmediatamente refrigerantes. Pueden en un dia ser arcabuseados cien hombres, pero al siguiente, y los demas es preciso que se respete de modo la justicia que ya se olvide lo exèsivo del rigor, ò se contemple que solo fuè obra de la necesidad. No ha sido esta la conducta de los Gefes de Amèrica. He visto carta circunstanciada en que se dice que Morillo pasò por las armas mas de seis mil hombres, y que las imposiciones à los Pueblos han sido tan terribles que ni la voluntad mas perfecta de llenarlas podia hacer las subsistentes. Ricafort en la Paz en 24 horas seguia un proceso, lo sentenciaba, y se procedia à la execucion. Todo esto despues de un indulto concedido un año àntes ¡Quantos inocentes fueron sacrificados por ese monstruo! Sus acciones en algun modo constan de Gazeta. El logra un emprestito pedido à son de tambor, y con el auxilio de las bayonetas. El saquea la Paz, solicita premios, y coarta à los pueblos mismos à que lo pidan. ¿Creera V.M. que los Américanos han de ser fieles continuando esta politica? Es muy grande el talento de vuestra Magestad para que se persuada de un sistema que reprueba la mas vulgar razon.

(Se continuarà.)

Correspondencia Interceptada.

Capitanìa General del Exército }
Expedicionario de Costafirme. }

Achaguas 11 de Marzo de 1819.
(Reservada.)

Mi estimado Patrullo: Incluyo à V. el adjunto exemplar de una obrita muy interesante, escrita por un Español Américano, contra los principios de los revolucionarios. Estoy seguro que no podrà mènos de gustarle à V Son hechos que hablan al corazon y persuaden al entendimiento, en tèrminos que el rebelde mas exàltado no puede dexar en ningun caso de confesar las verdades que contienen.

La publicacion y circulacion à nacionales y extrangeros de esta interesante obrita, es muy favorable a la justa causa, pero no conviene que paresca publicada por el Gobierno. Es menester de valerse de segunda mano. Nadie me hà parecido mas à proposito que V. y por lo mismo le hago este encargo con la reserva debida. Puede V. enviarlo à Philadelphia, confiando à algun amigo hombre de bien, la impresion de 1,000, ò mas exemplares, de los quales algunos pueden venderse allì, ò distribuirse gratuitamente en toda clase de personas, y los demas en remesas de à 200, pueden traerse succesivamente para estenderlos en estas Provincias en el Nuevo Reyno de Granada, y en las Colonias extrangeras.

Para su resguardo de V. y la autorizacion correspondiente, le remito el adjunto oficio reservado, sobre el mismo asunto.

El General Enrile, me escribe desde Pamplona, con fecha de 28 de Setiembre ùltimo, lo siguiente:—

"Hay un Redactor de Anales Militares en Paris, que ha sido de todos los partidos de España, y ahora escribe en favor de los insurgentes. Las acciones del 17 de Abril (Rincon de los Toros) las anticipa à las de Marzo, de modo que sin dexar de hablar de ninguna, hace retirarse à Bolivar à Calabozo, por que los Españoles le interceptaron los viveres, pero victorioso. ¡Que idea tendràn de esa guerra, y de lo que comen las tropas del pais!

"En Paris estan Gutierez y Texada de Sàntafè y ademas un Clerigo que se hallaba allì al propio tiempo que V., de quien no sè el nombre. De Caracas una persona leal, que recibe Gazetas de ahi, cuyo conducto servirà à V. para noticias, y creo se las embia un llamado Patrullo."

V. pues debe saber quien es esta persona, y ella puede servirnos de mucho para publicar nuestras noticias, haciendo saber el verdadero estado de esta guerra, de estos revolucionarios, y de la tranquilidad en que se halla la Nueva Granada, que suponen los enemigos, dominada por ellos à exèpcion de Cartagena, de donde dicen no se atreven à subir las tropas del Rey.

Puede V. embiar à dicho corresponsal las gazetas de Caracas, Santàfé, Lima, &c. que remitirè à V. y quantas noticias quiera. Deberia acercarse al Redactor de los Anales Militares para persuadirlo de sus equivocaciones, y aun otros periodistas, sobre lo qual espero se sirva V. informarme quanto ocurra, pues en Europa se creen à puño cerrado todas las mentirotas que escriben estos embrollones.

El exército se halla perfectamente dominando este pais, de donde sacaremos muchos recursos, y se nos van presentando bastantes hombres y desertores de Paez, entre ellos algunos de la Guardia de Honor. Quando nos aproximamos al Orinoco pasò Paez del otro lado las caballadas, emigracion &c. ha perdido mucho. Queda de V. afectisimo amigo, q. b. s. m.

P. MORILLO.

Señor Don G. Patrullo.

Capitanìa General del Exército }
Expedicionario de Costafirme. }

Muy Reservado.

Remito à V. el adjunto exemplar de la obrita intitulada "Exàmen del tratamiento y crueldades que se imputan à los Españoles en la primera època, desde la conquista del Rio-de-la-Plata, hasta la revolucion." Para que se sirva V. valiendose de segunda mano, hacerlo imprimir exàctamente en Philadelphia, ò qualesquier otro punto de los Estados-Unidos donde sea fàcil esta operacion; en el concepto que fio al zelo y prudencia de V., y al interes que le distingue por la justa causa de S.M: el que se verifique esta operacion, sin que aparesca de ningun modo la intervencion del Gobierno.

Podràn imprimirse hasta 1000 exemplares, de la forma y tamaño del adjunto, los quales se conduciràn en diversas partidas, para evitar cayesen de una vez en manos de los rebeldes.

Dios guarde à V. muchos años. Quartel General de la Isla de Achaguas, 12 de Marzo de 1819.

PABLO MORILLO.

Señor D. Gerardo Patrullo.

P. D. El impone de esta impresion se le abonarà à V. de mi òrden por la Real Hacienda.

Capitanìa General del Exército }
Expedicionario de Costafirme. }

Achaguas 13 de Marzo de 1819.

Mi estimado La Torre: A pesar de lo que tengo à V. manifestado, mediante el desòrden que hà notado en esa Provincia, puede permanecer por ahora en ella hasta conseguir su arreglo, recogiendo gente para aumentar la primera Division, y desterrar tanta guerrilla, que no sirven mas que para disgustar los Pueblos y aumentar las rochelas, vicio muy inveterado en el Coronel Calzada, quien mientras este mandando no harà mas que fomentar los de su faccion, y asì me parece muy conveniente que mediante à que Tobar por su enfermedad no puede seguir à campaña, que le ayude à V. en despachar las òrdenes y arreglo de tan desgraciada Provincia.

No siento que le ayan à V. cogido los Asistentes y equipages, sino las conseqüencias que esto trae consigo, por el cebo y confianza que adquieren los malcados, que los hace mas osados, y que les quita el deseo de presentarse à lo que se habrian visto obligados viendo que los del Arauca no volvian al cason del Apure. Yo no estraño que aquello haya sucedido à la vista de los Guias, pues su Comandante no sirve mas que para portero de un Convento, en donde podria hacer muy bien las distribuciones de raciones y extractos de revista.

Procure V. inspirar confianza en el pais de cuyo modo se ibàn presentando las familias que esten en los montes, y lo mismo à los que se hallan entre los rebeldes dandoles seguridad, tratandolos bien y facilitandoles un papel para que puedan permanecer tranquilos en sus casas, conucos, ò donde quieran, como hizo V. en esta Isla à su paso, y cuyo sistema hè seguido con tàn buen exito, que à penas hà quedado una familia que no se haya presentado, y muchos de los que estaban con los rebeldes, y espero se vengan mas.

Hasta ahora nada sabemos de Paez, que creo se mantiene al otro lado del Arauca, y por aquì solo se presentan algunas partidas, que viendo el buen acogimiento que se dà à los pasados, espero se disminuyan mucho.— Paselo V. bien como se lo decea su afectisimo.

PABLO MORILLO.

Señor Don Miguel de la Torre.

P. D. Amigo segun hè savido por un pasado, Paez el dia que le seguimos sobre Canaviche, estaba desesperado y hechando peste contra Bolivar, y armaron un gran barajuste con las emigraciones y caballadas precipitandolas hasta el paso del Orinoco, y parece hà tenido una desercion espantosa de la qual es muy probable que se compongan las partidas que andan por este cason, de modo que sabiendolos atraer, conseguiriamos limpiar todo esto y disminuir la fuerza de los rebeldes.

Capitanìa General del Exército }
Expedicionario de Costafirme }

Achaguas 13 de Marzo de 1819.

Mi estimado Tello: Puede V. quedarse en el Trapiche que me dice para refrescar la gente y atendèr à los enfermos.—Gomez debe quedar con V. y su Esquadron: que se le de la gente que ha traido Navarro, y que este vuelva à reunir mas à la Provincia de Barinas.

Ayer escribì à Flores que los enemigos se habian avistado por aquì por lo que hize un reconocimiento al instante, y resultò ser un corto nùmero que venia con Hurtado. Puede V. decirle que continue en su comision hasta concluirla, y que despues se vuelva à este punto.

Nada ocurre de particular por aquì, las tropas gozan de perfecta salud y se hallan perfectamente.

Si no ha marchado Plà que lleve la adjunta para La Torre.

A las familias que se presenten deles V. carta de seguridad, para inspirar confianza de todos modos como aqui se ha hecho, donde se van reuniendo los habitantes, hombres y mugeres, y quantos vagaban por los montes.

No siento que les hayan quitado à Vms. los equipages y prisioneros à la vista de los guias; siento el ànimo que toman las partidas con este cebo, y lo dificiles que son despues, para reducirlas.—El Señor Lozano sirve mejor para portero de un Convento que para Comandante de Esquadron.

Deseo que siga V. sin novedad y que disponga del afecto de su General

MORILLO.

Capitanìa General del Exército }
Expedicionario de Costafirme. }

Achaguas 10 de Marzo 1810.

Mi estimadisimo y apreciable amigo: Contesto las de V. en papel de oficio por que no hay otro, manifestandole que la recomendacion de su viuda serà despachada en quanto se dedique algun momento à esta clase de asuntos, que no pueden ocuparnos mucho por esta dichosa parte del universo.

Nos tiene V. ocupando la Corte de la República, donde habia casa de Moneda, y Tasagerias abundantes por los Ingleses para Guayana. Se puede formar idea de los insurgentes y de su Gobierno por el estado en que se encuentran estas arruinadas poblaciones, y por el en que se presentan las miserables descarnadas familias que se van presentando. Esta desgracia es tan grande, que entre mas de 200 mugeres que hasta la fecha tenemos à la vista, no hay ni una sola jojótilla de pecho parado que haya podido animar al Señor mayor de 25 años. Todas estàn pandas, lazarinas, bubosas, puercas, feas y miserables, en términos de espantar hasta la luxuria de tres meses que nos acompaña.

Hombres tambien se presentan y ya hay mas de 100 montados en buenos caballos à las órdenes de Perera.

Todos gozamos buena salud, gracias al Señor, à quien pedimos conserve à V. del mismo modo para consuelo y felicidad de algunas infelices.

Mis afectuosas espresiones al Señor D. Francisco, como igualmente à todas las Señoras à C. P. me ofrezco, quedando siempre à las órdenes de V. su muy afecto amigo Q. B. S. M. = José Caparros.

Señor Don Manuel de Linares.

—

Achaguas 11 de Marzo de 1819.

Señor Don Bartolome Asparren.

Mi apreciable amigo: Sentí bastante al ver llegar la correspondencia de España para el General que à V. se le olvidase remitir la mia debaxo sobre para él, como me lo habia prometido; pero supe despues por Caturla que me la remitió pocos dias despues que V. habia tenido la atencion de avisarlo para que la recogiese, de modo que en esto no huvo mas mal que el atrazo que ha habido en recibirla. Mas mediante que este amigo ha salido de esa, segun órden que se ha tenido para ello, no podrà verificarlo en lo succesivo y por esto he de merecer à V. afin de no molestar à otro, me haga el favor de dirigirmela del modo convenido, teniendo una apuntacion del porte de las cartas, que le satisfaré escrupulosamente à medida que halle oportunidad para remitirle el dinero.

Quisiéra dar à V. muchas noticias lisongeras, como amigo de ellas, mas desde que hemos repasado el Arauca no hemos visto, ni sabido de los enemigos pues sigue el plan que parece se han propuesto en esta campaña de evitar de venir à las manos, à lo que no nos es permitido obligarlos mediante la circunstancia de estàr mejor montados, y que han procurado alexar la poquisima infantería que tienen. En este Pueblo à donde llegamos tres dias hace, nos ha sucedido lo que en S. Juan de Payara de no encontrar un alma en él, pues los habitantes de ambos pueblos, y de algunas casas que estàn en estos desiertos se han metido en los montes, y son muy pocos los que se van presentando; quiere decir que todos son amigos de V.

He de merecer à V. remita la adjunta con primera ocasion y se sirva ponerme à los pies de esas Señoras, encargando à Rita de seguir à media racion para que no engorde tanto y à Doña Lucia que soy siempre su afectisimo amigo y servidor.

— JUAN CINI.

Achaguas 11 de Marzo de 1819.

Señor Don Manuel Linares.

Mi estimado amigo: He recibido la de V. del 3 del pasado dos dias àntes de nuestra salida de San Juan, quiere decir el 2 de este, al mismo tiempo que las dos de Don Pancho del 5 del mismo y 21 del antepasado. No sé por que conducto se ha valido para remitirme esta última que ha gastado 40 dias para llegar à mis manos.

En este pueblo hemos sido recibidos del mismo modo que en San Juan, quiere decir por uno que otro perro, pues en quanto à gente, Dios guarde à V. muchos años, que nos tienen tal cariño que si vemos presentarse alguno es ó à la fuerza, ó acosado por el ambre aunque se van dexando ver algunas familias. Nuestras operaciones se reducen en este momento cí algunos destacamentos de esquadrones à recoger ganados y caballos de los Hatos inmediatos, y es de creér que serán las mismas en el resto de esta campaña, mediante el plan que se han propuesto, parece, los enemigos, de conservar las fuerzas que tienen para mejor ocasion; y que à nosotros por no poderles competir por ahora en caballos, no nos es permitido darles alcance. El primer Batallon de la Union se separó un dia àntes para San Fernando en donde debe subsistir algunos dias para ayudar las fortificaciones y de allí pasar à Calabozo à las òrdenes de Aldama, que se separó àntes con el Esquadron de Hùsares, siendo su objeto segun parece, el perseguir à Zaraza, y demas cabecillas que estàn entre la Provincia de Barcelona y la de Caràcas. De La Torre à quien se espera de un dia à otro de regreso de su comision de Barinas, no hemos sabido otra cosa por haber ido el pliego que ha escrito à San Fernando, que ha estado aquí, y ha seguido à su objeto.

Celebraré que las familias y amigos disfruten de salud y de las satisfacciones que le desea su afectisimo amigo. JUAN CINI.

—

Isla de Achaguas Marzo 11 de 1819.

Mi estimado Olazarra: Como estamos sepa rado del mundo nada sé de esa ni tengo que decirle, pues los enemigos se mantienen por sus guaridas y nosotros amolandonos por aqui hasta que el dilubio universal nos lleva à cada uno à su destino, y sirvase V. entregar las adjuntas. Su afectisimo servidor. Q. B. S. M.

PASQUAL REAL.

—

Achaguas 12 de Marzo 1819.

Mi estimadisimo amigo: Creo que alcanzaremos sin habernos empeñado en grandes acciones con los rebeldes, los mismos resultados que en una victoria decisiva. Desde las orillas del Apure hasta las margenes del Orinoco huyeron Paez y sus emigraciones, con mucha prisa desde el Arauca. Su falta de provision, ó mas bien, su sobrada confianza, los persuadió, que las tropas del Rey no pasarian nunca este último Rio, ni que llegarian al centro de su imperio. Valen muchos miles de pesos los efectos que inutilizaron y abandonaron de que todos los caños quedaron llenos. El terror los hizo abandonar todo à nuestro paso del Arauca, que fué por cierto audaz, y sabiamente executado; pasaron las caballadas el Orinoco, las emigraciones (esto és lo mas florido), restos de parques, &c. Algunos desertores presentados informan el desórden con que se verificó todo esto y la pérdida de caballos, mulas, &c. en la travesía del Rio. Paez con los restos de su caballeria, que alcanzaria con todo canallage à 1,200 hombres, se metio en los morichales palmares cenagosos é intransitables que semejantes à las salinas de Cadiz solo son accecibles por algunas avenidas que Conocen los practicos.

El exército ha descansado de sus fatigas, y se và reponiendo con los recursos que ofrecen los conucos y trapiches de estas inmediaciones. Maiz, platanos, yuca, ñame, papelon, miel, bacas, y caballos. Con esto nadie se muere de hambre, niesta à pie, de San Fernando vienen algunas menestras y sal.

Esta villa se fortifica, y la Esquadrilla de Apure, se aumenta.

Se presentan bastantes hombres, oficiales y desertores de Paez, entre ellos de la llamada Guardia de honor, que aquí conocen por los Colorados. Los habitantes en general tienen buena opinion, aman la causa del Rey, desean la proteccion de sus armas, y quieren trabajar sus rozas y conucos sin guerra y sin sobresaltos.

Ultimamente se llevaron los enemigos mas de 500 muchachos de edad 8 y 9 años arrancados de los brazos de sus madres. Estas nos cuentan llorando semejante atrocidad, y dicen que dan à los Ingleses dos muchachos por un vestido colorado. Parece que ven en nosotros sus Angels tutelares, y nos traen gallinas, huevos, &c. de regalo pero todo se paga y se les trata con el mayor cariño. Las familias y los hombres de estas mugeres que estàn con Paez se iran viniendo poco à poco.

En todos estos Llanos puede transportarse sin dificultad Artillería, aun la demas grueso calibre, y carros, de toda especie. Nuestros cañones de à 4 marchan mas ligeros que la caballeria vea V. quanta facilidad para transportes. Esto se ignoraba ahora 3 meses, por que se creian insuperables muchos obstaculos que vence la industria y la experiencia.

Me encarga S.E. se sirva V. pedir à Europa, ó donde se venda un libro titulado "Lettres a Mr. l'Abbé de Pradt par un indigéne de l'Amérique du Sud, Paris 1818." Es obra muy interesante.

Cumplo con mi oferta de dar noticias, y con mis deseos de saludar à un amigo a quien desea prosperidad y fortuna su afectisimo servidor. Q. B. S. M.

JOSE CAPARROS.

S. D. Gerardo Patrullo.

Nota:—En el nùmero siguiente se publicaràn las cartas restantes y à continuacion algunas reflexiones generales para evitar el fastidio de las notas que habria que poner à cada frase. No parece sino que en el Exército del General Morillo se previene por órden del dia al despachar un correo lo que se ha de decir, segun la uniformidad con que se miente.—Las cartas puramente familiares y de negocios personales no se publicaràn.

ANGOSTURA 3 de ABRIL de 1819.

Se han recibido comunicaciones del Exército de Occidente hasta el 17 del pasado, à cuya época se hallaba el Quartel-General del Presidente en Cunaviche à la orilla derecha del Arauca. La llegada de Su Excelencia à Araguaquen el lo fué extraordinariamente celebrada por toda la Infantería que se hallaba reunida en aquel punto. Bien pronto se comùnicó la noticia à todo el Exército, en quien excitó el mas vivo entusiasmo. Los bravos de Occidente miraban con sentimiento retirarse el Exército enemigo, sin que se hubiese dado una batalla. Este ha sido siempre su hanelo desde que los Españoles pasaron el el Apure, y el General Paez no ha tenido poca dificultad en contener su ardor. Esto ha ocasionado alguna desercion, especialmente en la Infantería, que se creia deshonrada lejos del enemigo. En general los soldados reclutas creen que solo son llamados à pelear, y en viendo que el enemigo se presenta y que no se pelea, prefieren muchos volverse à sus casas. El Exército ha mirado la llegada del Presidente como el anuncio de una batalla que desea con tanta impaciencia, que ya parece imposible diferirla, sin embargo de haberse visto los buenos resultados del plan de operaciones adoptado por el Presidente. Mas de mil hombres ha perdido el enemigo en los ataques de las partidas que lo rodeaban, y por la fatiga y el hambre. Con solo un mes que hubiese permanecido del otro lado del Arauca habria quedado enteramente destruido, y al cabo retirandose se halla con casi todo su caballeria à pie, y tiene que dividir sus fuerzas para no perecer por falta de subsistencias. Luego que pasó el Arauca mandó la primera Division compuesta de 500 hombres con el esquadron de Hùsares à las órdenes del Brigadier Aldama hacia los altos Llanos, y una columna de 1200 hombres à las del Mariscal de Campo La Torre hacia Barinas. Entretanto continuaba el General Morillo su retirada sobre Achaguas, con el objeto al parecer de repasar el Apure por el sitio de Aparito, y seguir à Nutrias, ùnica direccion en que puede encontrar ganado para la subsistencia de su exército. Es mas que probable, y no falta quien lo asegure, que todos sus exfuerzos se limitan yà à no perecer de hambre, y à recoger quanto ganado pueda para llevar en su retirada. Nuestra caballería ha salido en guerillas à picarle la retaguardia, molestarlo en todas direcciones, y sobre todo impedirle que coga ganado; operacion por sí sola muy dificil para quien tiene à pie casi toda su caballeria. El daño que le causan nuestras partidas, pequeño en los detalles es en ùltimo resultado muy considerable. Hày sin embargo algunos que merecen citarse, tal es la derrota de un fuerte destacamento que escoltaba al General La Torre, quien escapó milagrosamente, perdiendo sus caballos, su mula y equipage. Otra partida compuesta de cien hombres al mando del Comandante Cornelio Muñoz saliendo à un reconocimiento batió un cuerpo de quatrocientos entre Infanteria y Caballeria en el potrero Surero à las inmediaciones de la isla de Achaguas. Esta accion es notable por el lugar en que se dió que era un bosque espeso y cerrado de espinos, en que su Caballeria estaba sostenida por su Infanteria, entre cuyas bayonetas se defendió por tres veces que se repitió el ataque, perdiendo 26 hombres, y por lo ménos otros tantos heridos, 25 caballos, dos mulas con carga, y la correspondencia que llevaba para Caràcas No pudiendo el Comandante Muñoz desalojar los enemigos del bosque, le pusó fuego para obligarlos à huir y poderse él retirar à dar de beber à sus caballos que morian de sed y de cansancio por la marcha rapida que habia hecho en su alcance. Por nuestra parte solo hubo dos hombres muertos y seis caballos heridos. El Capitan Bolivar que fué quien mas se distinguió en la accion, recibió una léve herida.—Volviose inmediatamente à la persequcion del enemigo, que entrando la noche, se escapó à favor de la obscuridad—La comision de reconocimiento à que iba este Comandante, fué perfectamente desempeñada.—Ninguna partida del Exército Español sale de la isla de Achaguas sino por los bosques y siempre compuesta de Infanteria y Caballeria. ¿Porqué no salen al Llano, si es que lo dominan?

REFUERZOS PARA LA AMERICA DEL SUR.

—

Londres 25 de Enero.

La gran cantidad de buques, hombres y armas que en los tres ùltimos meses han dejado nuestras costas para el teatro de la guerra en la Amética del Sur parece tener una influencia preponderante sobre la disposicion especulativa y aventurera de nuestro pais. Buques de gran porte bien tripulados y bien armados continuan en dar la vela unos tras de otros no solo del Rio Tamesis, sino tambien de varias otras partes del Reino-Unido, mientras que un nùmero considerable de nuestros soldados reformados estan regularmente alistados y equipados para el servicio activo baxo el mando de oficiales à media paga, que muchas veces los han conducido à la victoria. Militares, muchos de ellos condecorados con la medalla de Waterloo se presentan à los Agentes de la Amèrica del Sur en tan crecido numero que millares de pobres labradores que habian ofrecido sus servicios han sido desechados.

En las anteriores expediciones de este pais para la América del Sur los Oficiales formaban las fuerza principal; pero ahora los soldados se consiguen tan fàcilmente que los Agentes pueden escoger. Si los Gefes de los independientes dejasen à un lado sus zelos y disputas particulares, y mirasen por el bien pùblico obrando en union para terminar esta grande obra, el resultado de la guerra actual no sería mucho tiempo dudoso. La España se halla absolutamente incapaz de mandar un solo buque, mientras que muchos bien armados y llevando de 20 à 30 cañones han salido ùltimamente de este pais para reunirse à los Patriotas, conduciendo no ménos que de ocho à diez mil hombres.

Angostura: impreso por Andres Roderick,
Impresor del Gobierno. calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 26. ANGOSTURA SABADO 10 DE ABRIL DE 1819. 9º. TOM. II.

Continuacion de la Representacion de Don Manuel Cayetano Vidaurrd Oidor Decano de la Audiencia de Lima à Fernando VII. en 1817 sobre los negocios de América.

Podralograrse que algunos pueblos desarmados callen sus sentimientos por algun tiempo, estudien el dicimulo, que se cautelen de aquellas mismas personas cuya confianza es inspirada por la naturaleza; pero su interior renueva diariamente sus votos. Sus ruegos à la Divinidad tienen por objeto la independencia, y esperan la ocasion favorable en que realizarla. Puede ser que no sea el año presente ni el venidero; pero ella serà, por que el ànimo es declarado: los motivos, el deseo no varian y no puede faltar un rompimiento en la Europa que les facilite oportunidad para llenar sus designios. Cada Gazeta en que se decia continuar los castigos de Quito, la Paz, y Chile, se veia con transportes de dolor, desanimaba à los leales y enfurecia à los Patriotas. En la suerte de sus hermanos veian la que lès esperaba, y tenian por mas glorioso morir en guerreros, que en timidos asesinados por hombres inexorables. ¿El que habiendo nacido libre, se vendio como esclavo por haber errado en la opinion, no proyectara siempre salir de ella? ¿Que estado le esperarà mas desgraciado quando no prospere la revolucion? ¿Serà muerto? Ménos mal es que la servidumbre para el que nació libre. Decia Montesquieu, que la esclavitud desaparecio con el christianismo. ¿Que diria al verla renovada abusando del nombre del mas catòlico de los Reyes? Pero se contesta à tan solidas reflexiones, diciendo que los castigos, y los impuestos los escarmentaràn, y al fin han se reducirse. Pero conoce el corazon humano, el que raciocina de este modo? Los castigos obstinan, las razones convencen, la dulzura atrae. Yo les preguntaria. ¿Y quando comenzara ese escarmiento? Hace nueve años que nacio en la Paz la revolucion; el clarin no na cesado de sonar entre incendios, cadàveres y ruinas. El coronel Gonzalez destruiria mas de quarenta mil hombres indefensos. Muchos pueblos han quedado sin una cabaña en las cercanias de Huamanga. Los Talaberinos hicieron la misma, ó mayor carniceria: muchas ojas de servicios refieren como mérito estos atentados ¿Y el efecto? La América està despoblada, pero no sugeta. No sujeta Señor, ni lo serà nunca por medio de las armas ¿Quantos hombres existen de los que han pasado à la América Meridional y Septentrional? Que se presenten à V.M. los Estados, y hallarà en ellos con asombro, que aunque mataron à muchos Américanos, ya no respiran ni la quinta parte. Los que quedan no son suficientes ni aun para guarniciones. Pues que vengan muchas tropas à que maten y mueran, costeense Esquadrones, saquense de la Peninsula regimientos enteros, trasladense à sufrir los fuertes y poco sanos climas del nuevo mundo, suenen las campanas con repiques alegres por las primeras victorias. Dentro de quatro años solo se veran desnudos huesos, restos de unas preciosas flores que debian estar adornando los campos de España, y destinados à su atrasada agricultura, à sus manufacturas destruidas, y à su comercio postergado.

Aun no se forma la cuenta de un modo exàcto y verdadero. El Soldado de España muere; pero dexa quando ménos dos hijos en las mugeres del pais. Estos mismos dentro de veinte años son otros tantos militares contra la patria de su padre pierde la España el hombre, el fruto, y la propagacion que de él habia de adquirir, y aumenta por su medio en el nuevo mundo los defensores de la independencia. ¿Como estos calculos tan sencillos y naturales se ocultan à los encargados de la administracion de tan vasta monarquia? Es sin duda por que muchos hallan conveniencia en ocultar la verdad, y en que continue la anarquia, y el desòrden. Tal vez serà por que alguna potencia tiene formados sus proyectos sobre la destruccion de España, y de las Indias para dominar con mayor facilidad. Quando los hombres que se remitiesen fueran inmortales, el tenerlos en América no le traehe à V.M. ninguna ventaja. Nada aprovechan las Américas à la Europa en el momento que dejen de ser productivas; es necesario contemplarlas como heredades. ¿Y en caso que produzcan, que utilidad se reportarà si eso mismo se consume en soldados que han de sugetarla? Doblar los impuestos para que el erario logre cubrir las nesecidades pùblicas de estos reynos, y para que quede algun sobrante que pueda remitirse à esos; es una imaginacion que carece de fundamento. ¿Quien trabajara si en ello no halla utilidad? Hablo Señor con hechos del dia que aunque terribles, solo son débiles anuncios de los venideros. En la provincia del Cuzco se està vendiendo la fanega de trigo a 27 pesos, en la Paz à 40. Pueblos enteros han muerto de hambre, y de quinientos en quinientos se conducen los hombres à la sepultura. Esto depende de que no hay gente para el trabajo: consumida en la guerra, la que queda no quiere trabajar, sabiendo que la cosecha no ha de ser suya. Quanto menor sea el comercio, y el cultivo, mayores han de ser las pensiones, creciendo siempre en razon inversa de la utilidad de los pueblos. Asi es preciso que se haga para mantener las tropas, pero tambien sera infalible que llegarà el caso de que se abandonen como inutiles el Azadon y el Arado. Sabe V.M. los tumultos que se ocasionaron en todos tiempos por la falta del pan. El hombre en la sociedad busca su tranquilidad y conservacion. Quando no halla lo que podia conseguir en los montes, en medio de los brutos, rompe con impetu todos los lazos de sus obligaciones y se arroja à los mayores atentados. Esta es la situacion en que se hallan las Américas; en medio de pomposos partes que jamas sorprenderàn à ningun politico. Que hazañas son las dignas de elogio con un exército de 3,000 hombres en Jujui que no puede rehacerse en caso de alguna desgracia, arruinado el comercio de calatafe, y ya en nuestros mares una esquadra enemiga que impide toda especie de correspondencia y trafico? Muy en bosquejo presento à V.M. los males de la guerra, por que temo al escribir, el fastidio de un papel difuso, con todo no podré prescindir de una reflexion. Estan divididas las Américas en dos partes; pueblos que se mantienen leales, y pueblos rebeldes. Para sugetar à estos se cargan las pensiones à aquellos, y su lealtad les trae por consequencia el castigo en la ruina de sus propiedades, en el hambre que sufren, y en las vejaciones que continuamente se les causa para extraerles la ùltima gota de sangre de sus venas. ¿Y no es regular que esta conducta les haga unirse à los que juraron la independencia como un medio de la felicidad comun? El exemplo y la suerte de aquellos que sacudido el yugo han sabido sostenerce, no alegrarà la imaginacion ofendida con tantos padecimientos? ¿Si esta union se realisa que serà de la España? La division entre los mismos Américanos ha sido el verdadero exército de V.M., una reconciliacion sincera serà la base eterna de la independencia No temo la suerte de aquel pensador que en caso igual al que nos hallamos presento à la Inglaterra, verdades tan terribles, como las que hoy anuncio, él perdió la vida con el titulo de rebelde. Ofreceseto la mia si se dexa sin oprobio mi memoria, y es el sacrificio que se exige para una verdadera concordia. Muera yo, y sea V:M. Rey por muchos siglos de las Indias, y seanlo tambien los ultimos descendientes de V.M. Con esta protesta yo continuaré escribiendo mas de lo que pensé.

Siempre el hombre obra por interes; los bienes y la gloria son los dos mobiles de nuestros afectos y pasiones. Con los impuestos, con los excesivos gastos, los leales han perdido las propiedades. En lugar de adquirir nuevos fondos, ya no existen los que heredaron de sus mayores. Basta manejar con disereción el honor. ¿Y qual ha sido la conducta? No hablo de mi que he sufrido una calumnia continuada, como premio de una lealtad à toda prueba. El Regimiento Real del Cuzco, siempre vencedor, el que reconquistó su propia patria, el que asombró à los Porteños en todas las acciones, se ha extinguido, y los oficiales y soldados se incorporaron en otras banderas. De allí dependió una desercion general de los patricios, que dando ùnicamente algunos por que no se les presento facil y comoda ocasion. Aquellos Capitanes y Coroneles que comenzaron con D. José Manuel Goyeneche la campaña, se hallan retirados en sus casas, y los mas de ellos no han recibido otro premio, que tenerlos por sospechosos, y desairarlos publicamente. ¿Y este metodo atraera, à muchos al partido de la Corona? Si asi fuese ya tendriamos un sistema de nueva filosofia, demostrando que los hombres no eran conducidos por el placer, sino por el dolor. Cada individuo desestimado es enemigo del Gobierno Español y se hace de infinitos Proselitos. Si los castigos reiterados y crueles, no hacen sino aumentar los vicios de los verdaderos delinqüentes, ¿que produciran las afrentas en los que se consideraban justamente acrehedores à los primeros destinos? les harà trocar las virtudes en crimenes y la lealtad en rebelion.

De todos estos errores no cometidos por V.M. que es el mas justificado y bueno de los Reyes, sino por los administradores subalternos, se valen los facciosos para adquirir los corazones y convencer los espiritus. Dicen à los pueblos ved alli el fruto de la defenza que haceis à la corona, morir de hambre, de gabelas y pensiones: dicen à los que han servido con fidelidad: ved la recompensa en la postergacion, y en el olvido. Estas reconvenciones unidas à la seductora palabra libertad, que en Roma, y en Grecia, en Inglaterra, y en Francia, ha causado mayores males que la misma servidumbre, vendràn à decidir de la suerte de la América, si la sublime politica de V.M. no impide el progreso de la seduccion haciendo ver que no hay Gobierno mas justo que el de España.

La sercania con el Norte, las abultadas relaciones de sus progresos, y el interes de esta Repùblica en que las demas partes de la América sigan su sistema, es otro fundamento para los insurgentes, que se desvanecerà manifestando los defectos de aquel Gobierno convenciendo con los mas sabios politicos que no puede perpetuarse sin un Soberano, y haciendo ver que los Españoles de Indias viven en mayor felicidad que estos Repùblicanos. Esto es muy facil, arregladas las contribuciones, purificados los Tribunales de los satrapas codiciosos y sobervios, quitados los obstàculos que impiden el progreso del comercio, y promulgadas Leyes que concilien los derechos de la Soberania con los justos ruegos de los pueblos. ¡Que facil es a V.M. hacer felices à dos hemisferios! Sin duda la providencia con este destino lo hizo subir tan jóven al Trono de Felipe 5º. Si Señor, la ilustracion nos vino con los Borbones, y por este solo don, les debemos mas que por nuestra

natural existencia. Espero que V.M. ha de oir por mi órgano los sentimientos de muchos Américanos, con la ternura de un padre, con la justicia de un monarca, y con el interes que le dicte el amor à la misma Peninsula. Por mas que la politica se agite para desenrollar la escena en el estado en que se halla, no hay sino tres medios: destruir à todos los Américanos, y poblar de nuevo: renunciar el dominio de las Américas dejandolas en entera libertad; ó mejorar de modo el Gobierno que todos tomen parte en su permanencia, trabajen por ella, y la deseen. El primer partido jamas serà de un Rey católico. Horroriza aun baxo el nombre de un tirano. Cartago destruida amenazaba la destruccion de Roma. Si es contra todo derecho degentes desolar los paises conquistados ¿que serà aniquilar los mismos Reynos en que se domina? consiste la gloria del Monarca en la multitud de sus vasallos. De nada aprovecha el Señorio sobre montes, mares, é incultas selvas. Es facil se figure esa especie de grandeza qualquiera que no tenga el caracter de soberano. Grandeza verdadera es la del Chino, que habita sobre las aguas para no disminuir las tierras que apenas alcanzan al sistema de su numerosa poblacion ¿Y desolada la América como se repoblaria? ¿quienes habian de ser los que pasaban à poblar las nuevas colomas? No tiene la España aun gente respectiva à su estension, ¿como la dividira en tanta distancia? Atenas con un suelo ingrato: exediendo los hombres al terreno que los podia alimentar, debio ser fundadora de otras muchas poblaciones. España la mas fertil de la Europa, rica por si misma, no debe disminuir los brazos que causan la verdadera felicidad. Quando se pudiese disponer de algunos, que en mi concepto, no se debe consentir la mas corta emigracion, ¿seria el número suficiente para llenar 2200 leguas Norte à Sur? ¿como le cultivarian? ¿como se defenderian de una potencia extrangera? Se dirà que la desolacion de los patricios podia no ser general sino limitada hasta el punto de no poder sostener la guerra los que quedaràn vivos. ¿Que número era el de estos privilegiados? ¿Inferior al de los Europeos? Quedaban los campos sin cultivo, y las costas sin defensa ¿Era mayor? pues podian conspirar continuamente contra sus opresores: meditarian sorprenderlos, apoderarse de las armas, y y sacrificarlos à las no aplacadas sombras de sus hermanos. Estos se les representarian pidiendo continuamente contra sus asecinos. Ya presenciamos hasta donde llegan los efectos de la desesperacion en varias Provincias, y principalmente en la del Cuzco donde se han retirado los naturales à las montañas. Ellos han muerto à millares comiendo sin discrecion raices poco sanas; pero han muerto tambien infinitos de ellos que se mantenian con el fruto de su sudor. Es muy antigua la sentencia que el que puede morir, no puede ser esclavizado. Toda la tierra produce Catones y Scevolas, y es mayor el número por despecho, que por filosofia.

(Se continuarà.)

Continuacion de las Cartas interceptadas.

Quartel-general de Achaguas, à 10 de Marzo de 1819.

Mi muy apreciable Señora: Contexto la favorecida carta de V. de 11 de Febrero último, teniendo la satisfaccion de anunciarle que sobre la marcha y à muy pocos dias de mi salida de esa Capital logré ponerme completamente bueno de mi pierna en términos de haber continuado la compaña, gracias à Dios, sin la menor novedad.

La Villa de San Fernando fué ocupada por las tropas de S. M., de donde sin detenernos marchamos sobre el enemigo. Pasamos el Arauca destruyéndoles sus fortificaciones, y los perseguimos inutilmente hasta cerca del Orinoco. Despues volvimos à este territorio, que se conoce por el caxon de Apure, para proteger los habitantes y familias que andan emigradas pereciendo por los bosques, à quienes se reunen en las destruidas poblaciones, y se procura aliviar en quanto es posible de sus males. Se han bautizado yà mas de cien niños que no habian recibido este Santo Sacramento, y entre ellos se encontraban muchos de dos y tres años. Los Capellanes del exército exercen su ministerio espiritual, confesando à personas que no lo habian hecho en muchos años, y en la primera Misa que se dixo ayer asistieron la mayor parte de los infelices de estas inmediaciones con devocion exemplar.

Sirvase V. decir à nuestro Don Ramon, que venga à sacar algun ganado de su Hato de la Yagua, donde tiene mas reses que paja de la sabana, pues à pesar de que los Insurgentes le mataron dias pasados dos mil novillos, y que han estado continuamente extrayéndole ganados, me aseguran los baqueanos del pais, que con esto le han hecho mucho favor, por que era tanta la Hacienda del Hato, que se hubieran alzado las reses, de otra manera, y perdido mas.

Tenga V. la bondad de manifestar à la Venerable Comunidad, mi agradecimiento por sus buenos deseos, en particular à la Religiosa mi Capellana, à cuyas oraciones me encomiendo con toda confianza; y entretanto tiene el gusto de volver à ver à Vms. se les ofrece con el mayor afecto su mas atento servidor, Q. B. S. P.

PABLO MORILLO.

V. Sor. Ana Maria de S. Fernando, Presidenta del Conveuto de la Concepcion.

Capitanía General del Exército Expedicionario de Costafirme.

Teniendo entendido que muchos jóvenes se fugan ahora de la Peninsula por librarse del sorteo que se ha hecho en ella para remplazo del exército, y vienen à diversos puntos de América en los buques del comercio; he dispuesto, se sirva V.S. ordenar à los Gobernadores y Comandantes militares à quien corresponda, exàminen escrupulosamente las personas que vengan à bordo de los expresados buques con destino à estas costas, y si sus papeles y licencias no estàn conformes à lo que previenen las Leyes de estos dominios y reales órdenes de la materia; dispondrà V.S. que sin detenerse en ningun punto, ni atender à solicitud de ninguna especie, me los remitan inmediatamente al Quartel general, en donde seràn destinados para aumentar la fuerza de los regimientos expedicionarios.

Dios guarde à V.S. muchos años. Quartel-general de Achaguas 11 de Marzo de 1819.

PABLO MORILLO.

Señor D. Ramon Correa.

6° Esquadron Ligera de Artilleria } COMANDANCIA.

En cumplimiento de las repetidas órdenes de S.E. el Excelentisimo Señor General en Gefe à los Gefes de los cuerpos, y Comandantes militares, para que con toda eficacia, se hagan incorporar à sus respectivos cuerpos, todos los soldados que por enfermedad ù otras causas quedan en los pueblos; espero tenga V. la bondad de hacer salir de esa al artillero José Flores, que desde el 6 de Enero del presente que pasé por esa, quedo enfermo con leve causa, y con órden de incorporarse inmediatamente en el Esquadron pues segun me hé informado extra judicialmente, este Artillero esta bueno hace mucho tiempo.

Dios guarde à V. muchos años. Isla de Achagues 12 de Marzo de 1819.

FRANCISCO SOLANO.

Señor Comandante Militar de la Villa de Cura.

Achaguas 10 de Marzo 1819.

Mi estimado Correa: He visto lo que me dice V. à cerca del batallon de milicias de Araguas, el qual aun quando no se ha extinguido, no es ahora el tiempo de formarlo; y Pepe Leon con su genio causaria disgusto é incomodidades en aquellos valles. Este debe ser asunto para mas adelante.

Ya pedi à V. de oficio que se hiciesen venir quince Sastres à Calabozo, y ahora lo repito con urgencia por que Morales và à conducir à dicha villa bienes y efectos de vestuario de Puerto Cabello para vestir su Division que se và quedando desnuda en las fatigas de campaña.

Està muy bien que se aumente el Regimiento Veterano de Maracaybo; pero con gente de la provincia, y aùn con algunos *pardos*, pues de alli se han sacado pocos hombres à proporcion de las demas. En quanto à los oficiales que se hallan incorporados en el exército expedicionario, bien conoce V. que ni deben separarse, ni es posible que lo verifiquen muchos que ya estàn camino de Lima, y là circunstancia de reunirse a sus familias para vivir cerca de ellas, es de poco valor en nuestra carrera que pide toda clase de sacrificios y desprendimiento; pues V. y yo, y muchos millares mas estamos ausentes de las nuestras sin pretender destinos à su inmediacion.

Tiene V. concedida la gracia de Subteniente para su recomendado de Coro, à quiene dexo la eleccion del Regimiento en que quiera servir.

Pueda V. publicar el bando de buen gobierno que me ha remitido, con cuya copia me quedo, manifestàndole al mismo tiempo que las ideas que contiene son excelentes y muy oportunas en las circunstancias del dia. Me parece debe advertirse que en las noches de luna, no hay necesidad de que se encienda el alumbrado, ni que en las otras pase de las doce de la noche.

No ocurre novedad particular. Estamos recogiendo caballos, y Morales reune algunas novilladas de hierros de los insurgentes, para vestir su Division; pero el ganado està muy alzado, esto es poco trabajado, y nos cansan bastantes caballos.

Paselo V. bien, expresiones à los *enemigos* y disponga del que lo es suyo afectisimo.

P. MORILLO.

Señor D. Ramon Correa.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Mi estimado amigo Escuté: Yo no hago otra cosa que proporcionar à V. incomodidades; pero todo lo debe suplir la confianza. Ya serà en poder de V. una carta que le dirigi desde S. Juan, recomendàndole con toda eficacia la aprehension de Ojeda el Artillero pues este anda con su conducta pasada y presente quitando el honor al cuerpo, el General està enterado de todo y en un decreto de un memorial que por conducto de V. se le habia remitido, convino en que se traiga atado al exército. En aquella se me olvido recomendar à V. à los Artilleros Felipe Perez, Eugenio Perez, y Francisco Miranda que habiendose quedado en esa à mi salida en razon à estar enfermos ninguno se ha incorporado. Hagame V. el gusto de habilitar con mochos ó como pueda à los que ya estén buenos de los que nombro, y que en la primera partida que venga con algun oficial me los traigan. V. perdone mi amigo estas incomodidades. Hace quatro dias se ha establecido el Quartel general en este Pueblo enteramente abandonado de sus habitantes; pero à esta fecha se han presentado muchas familias que estan regadas por estos bosques. El General La Torre lo estamos esperando de un dia para otro estaba sobre Banco Largo y debe incorporarse, no ha ocurrido cosa particular. Espero tenga la bondad de ofrecerme à los pies de Luisita Rosita, &c. &c. y V. vea de mandar à su verdadero amigo que le estima.

FRANCISCO SOLANO.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Amigo mio: No ocurre cosa particular continuamos recogiendo caballos y ganado; pero todo esta muy alzado; sin embargo dominamos el caxon que tiene los recursos de Venezuela, y nos mantendremos hasta que podamos ocupar con buques los Rios, y operemos con mas actividad sobra Guayana.

Se nos và presentando alguna gente y bastantes familias que estaban en los montes. Necesitamos Arros y Aguardiente para que se reponga la tropa, que con la carnita sola y muchas veces sin sal, caen muchos soldados enfermos.

Mil cosas à mi Señora Doña Josefa C. P. B. con expresiones à toda la familia, quedando de V. afectisimo amigo. = *Leon de Ortega.*

Entregue V. las adjuntas.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Mi querido Juanillo: No ocurre cosa particular, pero haviendo proporcion para escribir à esa, no quiero perder ocasion en hacerlo yo para estimularte à que me dés noticias de mis compadres y de toda la familia que tanto aprecio.

Los rebeldes al otro lado del Arauca que en quanto descubren una partida nuestra se ponen en retirada; dominamos todo el Apure y se estàn sacando caballos y ganado que hay en abundancia.

Ya tienes una compañera mas para ir al Reyno quando estés bueno, la muger de Loño pues este hace tres dias que salio para Tunja de Gobernador y Comandante del 3er batallon de Numancia por muerte de Quero.

El 19 es San Josef, si llega à tiempo felicita en mi nombre à mi ahijadita, dala cariñosas expresiones asi como à Margarita, mi querida Solita, y todos los de casa, quedando suyo afectisimo amigo y Padrino.

LEON DE ORTEGA.

Capitania General del Exército Expedicionario de Costafirme.

Isla de Achaguas 10 de Marzo 1819.

Mi estimadisimo amigo: Antes de ayer llegamos à este punto sin novedad particular; y la tropa và descansando de las privaciones y fatigas de estos dias. Aqui hay mucho conuco y muchos trapiches que ya estàn moliendo y producen bien. El soldado hà encontrado algunas raices que cocér con la carne, y tambien maiz y plàtanos. Las familias se van presentando, de puesto el temor que les habian inspirado los rebeldes sobre nuestra cuenta.

Mucha abundancia de ganados, y aun de caballos, aunque estos cerreros la mayor parte; pero se van trochando. Algunas madrinas se han pasado del otro lado del Apure, y se pasaràn muchas mas, y algun ganado de los Hatos de los que han huido.

Los rebeldes del otro lado de Arauca, nada sabemos de ellos. San Fernando se sigue fortificando con actividad y en regla de suerte que con razon pueda llamarse plaza: la artilleria debe estar yà en el Baul. Se aumenta nuestra Esquadrilla; del Arauca solo hemos sacado, y subido hasta este punto por *Caño Canoero* y *Apure Seco*, treinta y tantos buques entre ellos algunos bongos capaces de 70 y 80 hombres.

Si hubiesemos continuado à los bosques del Orinoco, ademas de alexarnos mucho del centro de las provincias, y de dexar interceptadas nuestras comunicaciones, pues ya estaban los enemigos à retaguardia; hubieramos perdido mucha gente; las marchas, el calor, la carnita, y el agua se iban manifestando sensiblemente y al cabo de un mes los enfermos nos hubieran abrumado, sin transportes ni medios de conducirlos, por desiertos pantanos y arenales.

Todos los papeles estàn en Calabozo, y aqui no hemos despachado otra cosa què los asuntos mas urgentes. Hago esta advertencia para que sepa V. tengo muy presentes los que le pertenecen.

Se disfruta la mejor salud en el exército y los cuerpos estàn brillantes. La 1a Division que siguió por esta costa acia Nutrias debe regresar pronto.

No ocurre novedad particular Vms. sabran por allì algunas que puedan interesarnos.

El Señor D. Leon saluda à V. y yo quedo siempre su afectisimo amigo.

J. CAPARROS.

P. D. No han dexado una mula estos canallas, de suerte que no llegan à veinte las que se han podido reunir à pesar de las diligencias practicadas.

Ya sabrà V. que murió La Rocque al rigor de sus achaques, que se aumentaron considerablemente con la vida Arabesca que llevamos. No es fàcil remplazarlo con otro de su genio y actividad.

Capitania General del Exército Expedicionario de Costafirme.

Achaguas 11 de Marzo 1819.

Mi querido Iturbe: Nos tiene V. en esta isla, capital del decantado imperio de Paez, donde se nos van presentando la mayor parte de los habitantes que estaban escondidos en los bosques. Todos se lamentan de los malvados, y crea V. que de buena fé aman el Gobierno del Rey, que los hizo felices y desean el tèrmino de la guerra.

El exército se ha restablecido de sus penosas marchas y fatigas que han sido crueles. Por aqui hay muchos conucos y trapiches, que han aliviado en parte nuestras privaciones.

Los enemigos permanecen del otro lado del Arauca. Todo este cazon esta libre y las partidillas que dexaron, ó se han deshecho, ó repasado aquel Rio.

Quando perseguimos à Paez desde el Caujaral hasta Cunaviche, pasaron el Orineco todas las madrinas de caballos, las emigraciones y quanto tenian perdiendo mucho en el paso del Rio. Aquel cabecilla sometió con su caballeria en los *Morichales*, con animo de atraernos allà. Estos son unos pantanos infernales que hombre o caballo que entra en ellos, aunque al principio por estar cubiertos no parecen de riesgo, le es casi imposible salir, y solo por algunas avenidas conocidas de los mas practicos se pueden penetrar en ellos.

¡Quanto podemos hacer, si hay actividad y algunos auxilios! Es inmensa la riqueza de estos llanos. Millares de millares de reses nos rodean; caballos aunque no tantos, los bastantes para montar perfectamente la caballeria y establecer del otro lado de Apure excelentes potreros; San Fernando và siendo una plaza; la Marina de los Rios sera formidable à poca costa; hombres fieles subministra la provincia de Barinas y los llanos; nuestra caballeria puede facilmente aumentarse hasta 3,000 hombres rete à caballo, y todo nos presenta el tèrmino feliz de otra campaña, pero son indispensables.

Vestuarios—subsistencias—organizar los trans portes—algun costo socorro al oficial y al soldado—y lo mas dificil, Marina de agua salada—La Rocque hace mucha falta, y yo no veo quien lo remplaze.

Carruages de todas clases pueden transportarse por estos llanos, lo mismo que por el camino real de Aranjuez; el paso de los Rios y caños no es tan formidable como à primera vista se cree—Pueden llevarse canoas con ruedas, ó puentes de campaña, y nuestra artilleria, aun la de grueso calibre se mueve sin dificultad. Nada de esto sabiamos ahora tres meses, por que nadie lo habia axàminado.

Va despachado el asunto de la escuela como verà V. para que se cumpla el decreto de S.E. en todas sus partes.

No puedo dexar de repetir las gracias por la frasquera que nos aliva en nuestras marchas. Nada ha llegado al exército mas à tiempo.

Mis respetos à nuestro Capitan General y V. crea es su verdadero amigo y compañero que le aprecia de corazon.

J. CAPARROS.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Mi querido Suñers: Continuando experimenando los beneficios de la Divina Providencia hemos llegado peregrinando hasta este punto sin haber experimentado la menor novedad en la salud ni desgracia en nuestros movimientos y operaciones.

Nuestra permanencia aquí creo se dilatarà hasta la entrada del invierno ó por lo ménos hasta que el General La Torre despues de haber arreglado varios asuntos en Nutrias y otros puntos regrese al Quartel-general con la quinta Division, y à caso quedarà encargado de las operaciones de todo el exército.

Algunas privaciones tenémos que sufrir hasta nuestro regreso, por que à una distancia tan larga de los pueblos habitados y de comercio, nada se encuentra y nadie se atreve à venir con comestibles. La carne sola es la que tenémos con abundancia, y es con lo que todo tiempo nos tenémos que mantener, pues aunque viniesen vivanderos, como no hay medio, nada probariamos.

Repite mis afectos à las patronas de Valencia y S. Joaquin, é igualmente à las conocidas de Calabozo inclusas las Arzuadas, à quien las daras expresiones de Maximino què tambien esta aqui.

Mil cosas à Beron y Mariano conservate bueno y dispone de tu amigo.

MOYA.

No se sabe el paradero de los insurgentes; pero pequeñas partidas no pueden transitar.

Campamento de Atamaica media-legua de S. Juan de Payara 2 de Marzo de 1819.

Mi querido Ferron: Antes de ayer recivi con gran gusto tu apreciada de 20 del pasado, pues habia mas de cinco meses no sabia de tu existencia; ninguna de las que dices me has dirigido por conducto del E. M. han llegado, siendo asi que en el hay destinados algunos amigos que habrian cuidado de enviarmelas; por lo que creo se estraviasen ó detubiesen antes.

Yo no te he escrito mas por que desde Setiembre anda el batallon en campaña ó continuas marchas por parages despoblados y de ninguna proporcion, mas tu bien podias escribir cada 15 dias, y asi dirigiendo muchas alguna llegaria. Estoy en la inteligencia de què tampoco han parecido las justificaciones de revista; bien que Rivas te lo dirà con certeza como encargado interinamente en la primera Ayudantia.

Veinte dias andubimos sabaneando por los desiertos de la otra parte del Arauca, consumiéndo y recogiendo ganado, por que Paez solo se dejó ver una vez pero sin aguardarnos; despues vinimos à canparnos aqui donde subsistiremos con el mismo objeto hasta que baxen las aguas. La primera Division hace tres dias marchó para el Llano de arribà à incorporarse con la columna de Arana.

El Capitan Loño marcha de Gobernador à Tunja y de Comandante del 3er de Numancia; Luna se retira, y regularmente le reemplazarà Ysturiz. El Brigadier saldrà luego à Mariscal de Campo y vendrà de primer Comandante Pereyra el que fué de la Union, excelente y amable Gefe.

De resultas del arreglo hecho en la Peninsula à los cuerpos del exército habemos perdido el inmemorable nombre de Castilla y tomado el de Hostalrich expedicionario, cuyo uniforme no es bonito. La Union ha resultado Valencey.

Powy y Genaro andan por Achaguas con su Division, y deben reunirsenos muy luego; estan buenos pero con disgusto por haber salido del Regimiento.

Recibe memorias de Arbuthnot y demas compañeros, y persuadete de que no te olvida tu afectisimo y apasionado amigo.—Gil.

Isla de Achaguas Marzo 11 de 1819.

Mi estimado Garrido: Creo que debe de haver ido la órden para la quarta parte de Enero y por consiguiente debe V. venirse con ella por Calabozo, por ser mas cerca y es regular que haya algunos Soldados ya buenos de los que han ido enfermos de aquí, los que reconocerà V. lo mismo harà V. con los que haya de los demas Cuerpos del Exército y los que en esa Ciudad esten tambien en disposicion de marchar; y à Hernandez le reclamarà V. de mi órden todos los Soldados que tenga útiles. Su afectisimo Brigadier.—Pasqual Real.

P. D.—En todos los documentos ponga V. Batallon Ligero de Hostalrich, que es el nombre que se le hà dado por real òrden.

Isla de Achaguas 11 de Marzo de 1819.

Mi estimado Garrido: Mi llegada à este fué el 25 del proximo pasado en donde encontre el Exército del mismo modo en que estamos; pues despues de muchas marchas en seguida de los enemigos; y estos de ningun modo quererse esperar para batirse disolviendose en pequeñas partidas, tuvo nuestro Exército que retirarse en este punto, por ultimo tu primo te hablarà mas largo, como que presencio el paso del Arauca, què es donde huvo bastante fuego de una y otra parte.

Don Juan de Loño, marcha siempre de Comandante del 2.° de Numancia y Gobernador de Tunja, creo segun se dice que en remplazo de este vendrà Isturris.—Tu verdadero amigo y compañero que te estima y desea verte.—Joaquin Bolaños.

P.D.—Entrega la adjunta à quien saber, con respecto à enemigos por esta isla estamos como en Cádiz.

(Se continuarà.)

CURAZAO.

En carta de esta isla, su fecha 10 de Enero del corriente, nos dice una persona respetable, entre otras cosas, lo que sigue:—

"Me he encontrado en este punto con nuestro compatriota Diaz Casado, justamente resentido de la injuria que se le atribuye en la Gazeta de esa ciudad n°. 6. Este sugeto lo conoce V. muy bien: es de los promovedores que tanto trabajaron en nuestra transformacion;

y yo atribuyo à ligereza el habersele incluido, en la nota consabida—" *estar de acuerdo con Merida su medio-hermano.*" No se miran, ni se hablan. Enteramente contrariados en sentimientos y opiniones, es otra injusticia que se le hace el considerarlo *uniforme en las ideas, y miras de aquel.* Todo no tiene mas origen que el agradecimiento en que este amigo està de N. y otros de Caràcas y Puerto-Cabello por haberle salvado la vida y sacadolo de las garras del *leon* Morillo, que ùltimamente quiso enviarlo à España, y mandarlo buscar preso para su quartel-general. Hé aquì de donde procede el chisme y la calumnia. En mi concepto D. Manuel Diaz es uno de los Patriotas mas comprometidos, que ha llevado sus cadenas inalterable en sus principios, y que merece la consideracion de sus conciudadanos por su constancia, y por la moderacion que le caracteriza en toda sociedad."

Juzgarà el Pùblico. Nosotros estamos prontos à corregir nuestras publicaciones, siempre que seamos convencidos de su error, ó ocaremos la equivocacion; pero quando procedemos de buena fé en todo lo que publicamos como conducente à la defensa de la mas justa de todas las causas, no hay mérito para las imputaciones que se hacen al n.° 6 en la parte de este artículo, porque falta la malicia que es el alma de los delitos. Si la tuvo el escritor de la carta inserta en aquel nùmero lo ignora el Redactor; pero por su parte puede asegurar que en su publicacion no entro el ànimo de injuriar ni calumniar a nadie.

En prueba de nuestra sincèridad copiaremos una carta escrita por el mismo quexoso de nuestro n.° 6 à uno de los Patriotas Eclesiàsticos mas distinguidos de la América del Sur, desde Curazao, con fecha de 21 de Abril del año pasado:—

" Amabilísimo compañero y amigo, de mi respeto y consideracion:—Mis penas fueron bastante mitigadas, quando supe la suerte de V. y los tres compañeros: me hallaba en una obscura y lobrega catacumba de las del Castillo de Puerto-Cabello, donde hice mansion por 23 meses, y despues, al favor de N. un año mas en prision mas tolerable. Por esto no he tenido el honor de anunciar à V. mi jùbilo, y recordar nuestra memoria por nuestras pasadas penas; pues, aun con toda esta precaucion me han abierto nueva persecucion. Mucho, mucho me congratulo de saber està V. fuera de la ferula de los tiranos: no puedo demostrarlo del modo que lo siente el alborozo de mi corazon.

" Algo lo molestarà mi exàcta novela en las dos memorias adjuntas; pero desprecie V. lo mal coordinado de ella, y disimule lo que solo es efecto de la confianza que le merece mi amistad. La otra darà una idea del estado de cosas que yà por todo se presentan de buen aspecto.

" Ignoro el paradero de N. y los otros dos compañeros; por lo que solo suplico à. V. me lo diga, y que entanto, si tiene ocasion, les haga un recuerdo de mi parte, y me dé razon de una obrita que me aseguran ha trabajado el primero, y que corre impresa: solo tengo la noticia, y deseo verla, si es positivo la hay.

" Aquì hay sugeto que vive dando la mas minima noticia al Gobierno Español, y quiere que aun asi lo crean buen Repùblicano. Tambien se exercitan en interceptar cartas, y en una palabra la pluma de aquì causó mi venida. De todos nuestros compañeros solo he visto à Cabrera que està aquì con crédito exerciendo su facultad médica.

"Que V. continue bien y libre de la tiranía, y que mande sobre la obediencia y consideracion con que lo aprecia su atento servidor y compañero, Q. B. S. M.

" MANUEL DIAZ CASADO."

ANGOSTURA 10 de ABRIL de 1819.

CONGRESO.

Entre las mociones que han interrumpido el exàmen y aprobacion del Proyecto de Constitucion contamos la del plan que propuso el Señor Càdiz para mejorar el estado de las Misiones del Caroni. Despues de largos debates sobre este Proyecto y las observaciones de la comision se acordo, que el Supremo Poder Executivo informase con remision de las solicitudes que hubieren hecho algunos extrangeros acerca de estas Misiones: de las instrucciones y cuentas de los comisionados; y de las ùltimas providencias del Consejo de Gobierno para proveer deremedio à unos males notorios que ofenden la humanidad y el interes de la Repùblica, recomendàndose la brevedad de un asunto de tanta importancia.

El mismo autor de esta mocion propuso se publicase en la Gazeta lo acordado, y que en ella se invitase à los Nacionales y Extrangeros à fin de que hiciesen al Gobierno proposiciones de interes reciproco en nuevos establecimientos para estas Misiones, baxo el concepto de que serian admitidas con ventajosas condiciones, y sin perjuicio de los acredores de la Repùblica, que en iguales circunstancias deben ser preferidos. Apoyada esta mocion por los Señores Diputados Bazalo y Zea, se acordó tenerse presente.

REGLAMENTO PROVISIONAL

Para el establecimiento de dos Cortes de Almirantazgo de Venezuela.

1.°—Por ahora se establecen dos Cortes de Almirantazgo una en Angostura, y la otra en la Isla de Margarita. Los limites de la primera son las aguas del Orinoco.

2.°—Las Cortes se compondràn de un Presidente, dos Ministros, un Fiscal, y un Secretario:

3.°—Uno de los tres Jueces por lo ménos deberà ser Letrado:

4.°—El Presidente, los Ministros, y el Fiscal, seràn nombrados esta vez por el Soberano Congreso, y el Secretario lo serà por la misma Corte:

5.°—Conocerà exclusivamente en primera instancia de todo lo relativo à presas, bien sean hechas por corsarios particulares, ó por buques de guerra del Estado, y de toda especie de pirateria:

6.°—Conocerà, y procederà conforme à este Reglamento; al de 4 de Marzo de 1817. aprobado por el Excelentísimo Señor Presidente del Estado como Gefe Supremo de la Repùblica; à las ordenanzas de corso del regimen Español que no estubieren revocadas ó derogadas; y en su defecto al derecho de gentes consultando las dudas à la Suprema Corte de Justicia:

7.°—La susbtanciacion de los procesos se harà por uno de los Ministros, y ànte el Secretario de la misma Corte:

8.°—Concluido el proceso lo pasarà à manos del Fiscal, y darà aviso al Presidente para que convoque la Corte dentro de quarenta y ocho horas, en cuyo término el Fiscal podrà pedir se adelante el sumario, ó que se practiquen las diligencias que juzgue necesarias:

9.°—Fundarà sus sentencias con expresion de las Leyes y ordenanzas aplicables al caso:

10.°—Admitirà las apelaciones que se interpongan dentro de tercero dia para la Alta Corte de Justicia:

11.°—Qualquiera Juez serà competente para substanciar las causas de la Corte de Almirantazgo en los lugares en que ella no exìsta, y se considerarà como comisionado suyo:

12.°—Los remates que se hayan de hacer por órden de la Corte y en virtud de sus sentencias, seràn presididos por el Ministro que nombrare la Corte, con asistencia del Fiscal, y del que administre la Hacienda Nacional:

13.°—La Corte recogerà, y archivarà todos los procesos, autos, y decretos que se hayan expedido ántes de su creacion por los Tribunales que hubieren conocido de las materias privativas à ella:

14.°—Quando falte algun Ministro nombrarà interinamente, y darà cuenta al Supremo Poder Executivo exceptuando el caso de recusacion en que procederà conforme à derecho:

15.°—El Presidente, Ministros, y Fiscal juraràn ànte la Municipalidad para entrar al exercicio de sus empleos, y el Secretario en la Corte:

16.°—Los Ministros ó Administradores de la Hacienda Nacional cobraràn y recibiràn la parte de presa perteneciente al Estado:

17.°—En los casos de condena tendrà la graficacion de diez pesos cada uno de los Ministros del Tribunal, y el Fiscal. Y quando no haya condena pagaràn la gratificacion los que fueren multados en costas.

18.°—Todas las diligencias de precaucion y seguridad sobre presas que por los Reglamentos mandados observar tocaban à otras autoridades en los Puertos de su arribada, son de la Corte de Almirantazgo.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura à 26 de Marzo de 1819. 9.°

El Presidente del Congreso Juan G. Roscio.
El Diputado Secretario Diego de Vallenilla.

Palacio del Congreso Nacional 26 de Marzo de 1819. 9.°

Pasese al Supremo Poder Executivo para su observancia como està acordado en Sesion de hoy.=Roscio.

El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla.

Con fecha de 28 de Marzo ùltimo, en el quartel-general de la ribera izquierda de Apurito se ha recibido la siguiente comunicacion del Excmo. Señor PRESIDENTE del Estado:—

" Ayer atacamos la vanguardia del exército enemigo, situada en el Trapiche de la Gamarra, en la ribera izquierda del Rio Apurito. Se componia esta Division de 700 infantes, y 200 caballos. Atacarla, desalojarla, é incendiar todo su campo, fué una misma cosa; pero desgraciadamente no nos fué posible perseguirla, por que pasó rapidamente el Apurito en los buques menores que tenía allí al intento, y por que las dificultades que oponia el terreno à nuestras tropas eran casi insuperables.—El enemigo dexó cubierto de cadàveres el campo. Nosotros hemos tenido 24 muertos, entre los quales los Capitanes del batallon de Barlovento Miyares y Andraca; el Ayudante-Mayor del mismo cuerpo, Pedro Peregó; y el Subteniente Vandinter; 32 heridos, y 20 dispersos.—Hoy hemos pasado el Apurito, y voy à campar en las llanuras inmediatas à la Villa de Achaguas en donde Morillo tiene su quartel-general.—De allí haremos todos nuestros exfuerzos, para obligarlo à darnos una batalla campal, ó à retirarse al otro lado de Apure, y solo en un caso extremo nos resolverémos à tomar por asalto la Villa de Achaguas; pues nos es demasiado, preciosa la sangre de nuestros soldados para derramarla con profusion, quando por otros mèdios podemos obtener el mismo resultado. Puedo asegurar à V.E. que los enemigos por esta parte estàn en la impotencia de permanecer largo tiempo sin ser destruidos. La superioridad de nuestra Caballeria es tal, que diariamente los molesta y los bate en detall por quantas partes se presentan. Esta misma superioridad me persuade que el enemigo no se atreverà à abandonar los bosques de Achaguas, donde ùnicamente puede defenderse con ventajà.=Dios guarde à V.E. muchos años.=BOLIVAR.
" *Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado.*"

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 27. ANGOSTURA SABADO 17 DE ABRIL DE 1819. 9°. TOM. II.

Conclusion de la Representacion de Don Manuel Cayetano Vidaurd Oidor Decano de la Audiencia de Lima à Fernando VII. en 1817 sobre los negocios de América.

Conosco que al sencible corazon de V.M. le serà insoportable el quadro de rios de sangre, corriendo por aquellas arenas donde antes se ha recogido el oro, y llenas de craneos aquellas concavidades de donde se estrahia con abundancia la plata. Abandonadas las tierras, los montes donde se produce la quina, y otros vegetales, finalizo el pensamiento de la destruccion de las colonias, y su nueva poblacion con este exàmen. O à los colonos se les trataba del mismo modo que à los antiguos, ó las leyes les aseguraban una continuada prosperidad. Si lo primero tambien en su caso se revolucionarian. Si lo segundo por y no se hace lo mismo con los presentes sin elegir los medios dictados por la imprudencia que el furor. Fué el concepto de Pradt en su obra de las tres edades de las colonias que seria ventajoso à los Soberanos de Europa renunciar sus dominios en América. Decia que esta demision debia ser àntes preparada. Un acto violento seria perjudicial a la América. y à la Europa. Era su animo se repartieran estos dominios en aquellas familias que se contemplaban agraviadas en sus derechos à los Estados Européos. Quando manifiesta la imposibilidad de sugetar las Américas con ridiculas contradicciones, presumo podia realizarse la paradoxa de admitir nuevas dinastias. No fué la paz universal de St. Pierre, un Castillo elevado sobre base mas dificil. ¿Trocaria el Américano de Rey quando podia sacudir el yugo del que tiene? ¿Hallaria su felicidad en un nuevo Monarca, quando la puede conseguir à 1 que por derecho de sangre, y disposicion de la Providencia le gobierna? Ya ni la España puede ser feliz sin la América, ni la América sin la España.

Es cierto que desde el tiempo de Càrlos V. los grandes politicos conociendo las riquezas verdaderas que perdia la España con el descubrimiento del nuevo mundo aconcejaron à S.M.I. se desprendiese de las Indias. Pensaron entonces muy bien; pero hoy su dictamen seria distinto: yà las naturales riquezas son pérdidas, y si se pierden las de comvencion àntes que la España llegue à readquirir las primeras, puede ser subyugada por otra potencia mas fuerte. Mientras tenga tesoros puede tener exércitos, re hacer en cortos años su marina, y hacerse nueva mente respetable. ¿Como se harà todo esto sin caudales? Son grandes los productos de Valencia, las artes y fabricas de Barcelona; pero aun se necesitan muchos años para conse guir el punto de igualdad con el trafico de In glaterra, y la industria de Francia. Antes que llegue esta feliz época se trataria de oprimir una Nacion que ha sido en todos los siglos emulada en la Europa. Tampoco la América serà feliz en la emancipacion. Aun no se halla tan ilustrada que pueda gobernarse por si. Antes de conso lidar una administracion legitima, quedaria des poblada en guerras civiles. Si las hijas Achüza y Eulia, no permanecieron entre los Griegos, que eran los ùnicos reputados sàbios en aquellos siglos; ¿como se consolidaria una confederacion entre pueblos. los mas de ellos groseros é igno rantes? El Américanos Inglés es el ùnico que ha perdido poco del Européo, el que ha adelantado mas en conocimientos, y el que estudió mejor sus interéses. Con todo no ignoramos las divisiones entre los pueblos del Norte y Mediodia. En la América Meridional y Septentrional todos han de querer gobernar, y ninguno obedecer. Entre las Provincias del Rio-de-la-Plata las mas entusiasmadas por la Independencia; ¿quantos no han sido los partidos, los Gobiernos instalados, y multiplicacion de Gefes? El exemplo tenémos en la Francia, ¿que terribles oscilaciones para instàlar el nuevo Gobierno? ¡que fin! trocar un Monarca por un Despóta. Aseguro que la abdicacion que hiciere V.M. seria la ruina mas completa de estos miserables paises. No sé si seria emvuelto en las desgracias. Yo huyera inmediatamente buscando en la Navarra mis parientes para que me diesen de limosna un pan. Me es aun imaginado, terrible el quadro que se me ofrece de injusticias, robos, asesinatos, cometidos sin duda por gente sin educacion y sin principios.

Queda el ùltimo partido que es el que todo l consuela, el que si lo hubiese tomado Felipe 2. los Paises-Baxos, no serian separados de la corona de V. M.: el que si en tiempo se hubiese adoptado por la Inglaterra sus colonias no formarià un estado que hoy le hace sombra, y mañana le excederà en opulencia; partido que aumenta la verdadera grandeza de V. M. y consulta lo interéses de España. Es gloria ver el nombre de V. M. escrito en la misma linea que el de Tito y Marco Aurelio. Diré mejor a la par de abuelo de V.M. Enrrique IV. Algun genio contara las virtudes de V.M. y el elogio formar un Poema superior à la Enriada. La posteridad Señor, la posteridad es el Juez de los Reyes. La ceremonias de Egypto sobre los cadàveres de los Monarcas, han concluido; pero el historiador libre eleva otro tribunal en que se lée la causa seguida à la casa de Stanaut, y se patentisan los vicios de aquellos Cesares que usurparon el incienso à los Dioses. Yo pronostico que los siglos venideros, al recordar el nombre de V.M. se detendràn admirados, no acertando con el titulo que deba distinguir su incomparable mérito. ¡Que campo tan dilatado se ofrece à la beneficencia de V.M. en las Américas! ¿Que podràn solicitar ni pedir que no sea en aumento de los interéses de V.M.? Quando cresca su comercio, el erario lograra que los derechos se multipliquen con la misma circulacion. La libertad de ciertos puertos en diez años hizo que se multiplicase el producto de estos Reynos. Quanta mayor sea la franqueza, mayor serà la utilidad. ¿Querran que por un término ménos idoneo por una sospecha, no se les conduzca al cadalzo? V.M. està en rigor de jus ticia obligado à mandarlo. Las leyes de parti da, còdigo sino completo, por lo ménos el mejor que se conoce en la Europa, lo dicen. Las del titulo 1.° partida 2.a, distinguen al tirano del Rey, y la diferencia està en lo que hoy se executa en la América, y lo que humildemente ruego se remedie. Callaria sumiso si contemplase que eràn órdenes de V.M.—no me atreveria siendo un miserable hombre à dar en cara à V.M. con sus defectos. Estoy persuadido que es V.M. justo y bueno, que se horroriza al oir estas verdades, y se llena de justa indignacion contra los Amanes que toman su sagrado nom bre para saciar sus venganzas y cumplir las pa ciones mas viles. ¿Como podré yo creér que V.M. ha determinado que los Américanos no puedàn tener beneficio Eclesiàstico que pase de ochocientos pesos, y que las piezas superiores solo han de poder ser ocupadas por los Européos? Lo hé leido en el *Censor* de Buenos-Ayres, cu yo papel publicó el Gobierno de Lima. Lo he leido tambien en un papel intitulado el *Correo de Lóndres*. Alli se refiere que delante de Cartagena botaron veinte y quatro Capuchinos que venian à servir de Parrocos. Son sacrilegos testimonios y calumnias que se levantan à V.M por hombres infernales. Sabe V.M. que de temer, y no esperar, resulta la desesperacion. Si conocen los Américanos que nada podrian ser en el Gobierno Español, y que solo les aguarda el rigor y el castigo, ¿como rendiràn la cerviz ni depondràn las armas? Para ser bueno es necesario se ùna la idea del provecho, que se ha de conseguir en la virtud. ¿Quien renunciaria à la natural independencia en que Dios le crió sino estuviera persuadido de las ventajas que ha de lograr en la sociedad. No es necesario leer el contrato social de Rousseau ni de Locke, para distinguir las obligaciones y derechos de los Monarcas. Todo se halla en las leyes que V.M. ha jurado al tiempo de su sagrada inauguracion. Alli se dice que el imperio fué constituido por las gentes para que se les gobernase en justicia: para quitar muchas discordias: para que se hiciesen leyes y se juzgase derechamente por ellas: para castigar los malhechores, y para amparar la fé catòlica. Si el Rey D. Alonzo distingue al Monarca del Tirano por su modo de gobernar, ¿qué injuria mas terrible que la que se comete por las autoridades de América administrando de tal modo que degradan a V.M. del sublime caracter de vicario de Dios, para constituirlo en la clase de los que se apoderaron del Trono por la fuerza?—procurar la ignorancia y el temor de los pueblos, enemistarlos entre llos mismos, reducirlos à la ùltima miseria, estas son, las maximas de los que sin derecho se quieren erigir en Soberanos, y aun para ellos no son seguràs y faltan muchas veces, como noto Machiabelo, en su tratado del Principe, y en las Decadas de Tito Livio. Se quitan de las manos de los naturales de estos Reynos los libros que los pueden ilustrar, se les obliga a combatir unos contra otros, se les empobrece con contribuciones ordinarias y extraordinarias, ¿y el efecto? el mismo que dice ese politico: convertirse al fin todo en contra del que los degrada, reunirse para formar un solo exército.

No he podido conseguir un juego completo de Gazetas para por ellas presentar à V.M. un plan metódico—de los que han muerto en las guerras, en los cadalzos, y en las expatriaciones—*de los donativos forzados* si son conciliables el adjetivo y el substantivo—de los nuevos derechos que hoy se exigen es muy facil el calculo en la Secretaria de Estados—de los muertos que tengo presente .... el año de ..... sacó ..... en muertos .... en desterados ... (1)

No se contentó con esto el barbaro furor. De pueblos enteros, ya no existen sino las señales que han quedado de las cenizas con el agua para monumento eterno de la crueldad de los que se llaman gloriosos reconquistadores. Familias enteras que gozaban, con las rentas de sus fondos una vida la mas comoda que puede presentar la sociedad, ya lloràn en el abatimiento y en la miseria. En Moquegua, Villa opulenta las contribuciones extraordinarias, y sin proporcion, la falta de mulas necesarias à la conduccion de sus aguardientes à la Paz, Oruro, y Potosi los reduce al estado deplorable de no poder levantar sus cosechas. Pierde V.M. por una mala politica de estos Gobernadores, los grandes derechos que aguardiente y vinos producian en aquel rico partido, y los propietarios anuncian en sus voces, en sus rostros, y en sus cartas el estado en que se hallan de desesperacion. En la Paz se puso un impuesto formidable à la coca, vegetal sin el que el Indio no puede vivir. Como las facultades de estos pobrisimos Indios, apenas alcanzan para lo absolutamente necesario, compran por doble precio la mitad de lo que àntes se les vendia, y lloràn sin consuelo al ver que son ménos que los brutos, pues no pueden saciarse, ni de la yerba que producen los campos. En Lima se ha grabado el pan, el cebo, y las casas; es decir aquellos ramos à que nadie puede renunciar. No serà al poderoso grave el impuesto; pero al pobre que tiene diez hijos, à la viuda à quien acompañan tres necesitadas doncellas, à los Hospitales, y refugio de la abatida humanidad, ¿no serà insoportable el gravamen? En el

(1).—Asi està en el manuscrito que corre en Santafe, de que se ha sacado esta copia.

momento que el hombre no tiene nada, ya se hace rebelde, por que para subsistir no le que da otro recurso que el de las armas. Sobran medios para prontos gastos. Cesen las rentas de los jubilados que tienen modo de subsistir; saquense los caudales de las Arcas de aquellos empleados que habiendo sido unos públicos ladrones, aun gozan de crecidos sueldos, sobre todo concurra cada uno en razon de sus facultades que es el axioma mas justo en materia de impuestos. Esto digo: entre tanto la justificacion de V.M. toma los medios mas seguros para que finalise la guerra, y suceda una paz fiel y permanente.

No soy de sentir que en el momento se retiren las tropas de los quarteles, se reembarquen las que han venido, se abandonen la plazas y los fuertes. Debe à esto preceder la reconciliacion, y cimentarse la concordia. Por eso tratandose de una subscripcion para sostener el Exército no esperé que se me convocase, y por el oficio, cuya copia y contestacion incluy , ofrecí el sustento de tres hombres Todo exige prudencia una sumision vergonzosa no conviene à la dignidad de un Rey. Los modos abatidos hicieron despreciables muchos Monarcas que hubieran merecido el mejor elogio por su justificacion. Es menester que se sostenga el debido caracter en medio de los contrastes mayores. Carlos 1.° y Jacobo 2.° fueron débiles—Gustavo 3° muy confiado—Cárlos 3.° en la revolucion de Madrid se manifestó gran politico por los consejos de los grandes. Los Principes deben huir dos dos extremos de humildad y de sobervia.

Corra un visitador general todas las Américas—oiga los pueblos: traiga facultad s de V.M. para remediar abusos: informe con prontitud sobre las pretensiones de unos dilatados Reynos. Tratese de fomentar el comercio, quitando los obstáculos que impiden el que progresen:—aumente la artes propias à estos paises, y que se vele sobre la agricultura y mineria. Seran separados los ministros venales y corompidos; arreglese la administracion de rentas: premiense los beneméritos y concluya la vergonzosa palabra de colonias, que creyéndose muerta ha resucitado con mayor oprobrio. En fin siga V.M. los impulsos de su humano corazon, viendo antes hombres desinteresados y sabios. Son muy cortos mis talentos, pero no dudo vuelvan al seno paternal estos descarriados hijos. Libertelos V.M. de la muerte, para que una poblacion numerosa le bendiga. Tenga Fernando el Católico la gloria de primer conquistador: V.M. la de redentor, padre, y amigo de sus vasallos. El que funda los imperios logra un héroismo verdadero: el que los destruye tiene el renombre que sole puede dar à un terremoto, ó a un rayo. De ra alguno yo quisiera ser mejor que Fernando VII. de España, que Alexandro de Macedonia. Despues de cien siglos se alabara el partido que tomé V.M. de lenidad, tan digno de un Rey, como terrible el de destruir, y peligroso el de una emancipacion no preparada.

Perdone V.M. el zelo de un Magistrado que habla la verdad, y se tendria por criminal é injusto, si usase de un lenguage hipócrita, ó de un cobarde silencio. Mientras no se admitan las representaciones de otro modo que por el organo de los inmediatos Gefes, la justicia ha de ser oprimida ¿cómo elevaran recursos en que se les acusa de criminales? ¿cómo procuraràn remediar atentados que los enriquecen? ¿como solicitaran un nuevo Gobierno à cuya frente es imposible se mantengan? Jamas se debe comprometer el interés personal con el del público. El Gobierno que sabe que él solo ha de hablar, y que nadie puede representar contra el, necesariamente abusa. ¡Que de consuelo hallarse el súbdito privado aun del pequeño alivio de la queja Temo mas la taciturnidad de bruto que las arengas dilatadas de Catilina. El bostezo de un monte, cuya materia electrica es largo tiempo detenida, deriba en su explosion quanto le rodea, y se le acerca. Al Américano, le es prohibido hablar, pensar, escribir, es preciso que renuncie el ser de racional, ó que procure restaurarse sus culabisadas facultades V.M. les restituirà la libertad verdadera, dando fin a nueve años de muertes, llanto, y desolacion.—Dios guarde à V M. C. muchos años. Lima Abril 2 de 1817.

MANUEL CAYETANO VIDAURD.

Esta representacion ha sido dirigida por conducto del Infante D. Cárlos con el adjunto oficio.

La naturaleza, la religion, y la humanidad comprometen à V.A. muy de cerca. No dista V A del trono, sino un solo paso. El Señor (a los 3.os digno abuelo de V.A. lo dió, é ignoramo los secretos de la providencia—viva mil y mil siglos nuestro Augusto Monarca, logre ver sus quar tos nietos; pero hasta la presente V.A. es el heredero presuntivo. Tiene V A. el amor general de los pueblos, y lo aman mas por sus virtudes que por el mérito de sus gloriosos ascendientes. Toda la nacion pronuncia con entusiasmo el nombre de V.A., y estos votos generales y publicos, son la unica ancora que sostiene los Gobiernos y los Principes. Creo que V A. puede remediar las desgracias de la América. Me atrevo por eso à presentarle el adjunto informe para que se digne elevarlo à nuestro Soberano. Sin duda mis representaciones anteriores no se han oido por S. M. Ellas aunque dibiles por el poco talento del que las escribe, son muy grandes por las verdades que contienen: verdades nuevas para el Trono pues por desgracia de los Reyes, à sus sagrados oidos solo llegan las lisonjas y las mentiras.

Una ley de Inglaterra castigaba con la muerte al que anunciaba la del Monarca. Temiendole ninguno osa decirle à Enrrique 8.° que se acerca su fin. Quando hubiese en nuestros códigos la misma pena contra él que revelase los males del Estado, caminaria despues de publicarlos al cadalso à esperar tranquilo la sentencia, y la execucion. ¿Que son veinte años mas de vida? Treinta de penar y de filósofar, me hacen que desprecie un resto que lo contemplo infame, sino lo sacrifico à mis deberes. Por Magistrado, por noble, y por verdadero Español, estoy obligado à gritar continuamente hasta que mis voces se escuchen por mi Rey.—Mis huesos en la tumba no hallaràn descanso, si muero àntes que cese el fuego de la guerra en estos paises. Una verdadera concordia, una paz firme establecida, sería el unico don que exija de la piedad, aunque se comprase con mi eterno aniquilamiento. En lo temporal espero de V.A. elogios de mas elevada gloria, que aquellos que se tributan à los héroes que solamente se ocupan en devastar la tierra.—Dios guarde à V.A muchos años.—Lima 2 de Abril de 1817

MANUEL CAYETANO VIDAURD

Es copia de la que se me ha remitido por un Ciudadano que la consiguio en Santafé. Quartel general en la Trinidad, Enero 26 de 1819. 9°.

SANTANDER.

ESPAÑA.

Extracto del Español Constitucional.

La muerte repentina de la reina ha cubierto de luto los corazones de los buenos Españoles, que tenian en ella fundadas sus esperanzas mas lisongeras; y ha dado margen à varios rumores sobre la causa de su muerte.

"La reina era una amiga de los pobres, alentaba las artes liberales, y tenia la fama de que procuraba inclinar à su marido à medidas mas patrióticas y populares. Por esta última razon su *muerte repentina* no puede ménos de ser *sospechosa*. Su Magestad solo tenia 21 años, y no creémos que estaba sugeta à ataques de esta especie; pero los *hipócritas* la aborrecian: la Corte està llena de esta peste: y la historia moderna harto nos ha enseñado de quanto son capaces, quando todo està en su mano.—El asesino de Henrique IV recibió préviamente la absolucion; y las tentativas para restablecer los *Jesuitas* tambien han recordado à la Europa la última tragedia que se verificó en Lisboa en tiempo del marqués de Pombal.—Los que pueden aprisionar y matar à lo mas precioso de sus compatriotas,—los que pueden quemar, retorcer y desconcertar los dedos, sofocar con enormes pesos sobre el pecho, y sacar de sus coyunturas los huesos de los miembros de tiernas doncellas, baxo el infame pretexto de no convenir en las mismas opiniones religiosas,—en suma, los que no solamente absuelven de los mas *atroces delitos*, sino que los juzgan gratos à los ojos de Dios, à quien degradan y tratan de convertir en Demonio,—de tales monstruos ¿no puede sospecharse razonablemente que hayan enviado al otro mundo à una Señora amable y persuasiva, desventurada esposa del pobre angelito, su amo y señor?—El resultado, qualquiera que sea la causa, no puede acarrearles ningun bien. La reina pudo haber influido algun tanto sobre la conducta de su marido, aunque le creémos incapaz de ningun sentimiento de ternura. El puede llorar su pérdida, como dicen que lo hace; pero las làgrimas nada prueban; puede llorar por pura impotencia, ó por espanto, ó por cargarse mucho de pechos sobre el bastidor de bordar, ó por las zalamerías de un frayle, ó por otros mil motivos ridiculos. El angelito es demasiado ingrato, demasiado estúpido, y con motivo de vengarse de los mismos héroes que le han salvado, puede tener su pensamiento ocupado en demasiados asuntos, para que le enternezca ninguna cosa, sino lo que créa ser de su propio interés..... Este nuevo y repentino incidente de la reina solo servirà para exásperarle mas con una Corte, en cuya atmósfera no puede respirarse virtud alguna."—*(Examiner.)*

"Quando consideramos que esta desgraciada Princesa fué siempre la protectora de los oprimidos, y que S.M. empleaba el poco poder que tenía sobre su marido para combatir los crueles consejos de los Inquisidores, y de otros malvados que le rodean, no dudamos, ni de la causa de su muerte, ni de los que la han perpetrado; queremos decir, que *créemos firmemente que ha sido envenenada.* La Señora que falleció así repentina y precozmente, solo tenia 21 años de edad; y era hija de Juan VI. Rey de Portugal, y de Carlota oaquina de Borbon, infanta de España. Nació el dia 19 de Mayo de 1797, y se llamaba *Maria Isabel Francisca.*"—*(The News, Núm. 700, pág. 12.)*

"Ahora nos ocurre el preguntar ¿quien es este soberano, este *Fernando*, que prometió ser un padre amoroso con él Pueblo Español? Aquí hallarémos tal mezcla de extravagancias, de ridiculeces y de baxezas, que es muy dificil determinàr quales seria los rasgos mas sobresalientes en el estilo de aquel pintor, que tratàra de trazar tan odioso y ridiculo quadro.

"Mirad à este angelito, en la servidumbre en que se halla sumergido por medio de sus mezquinos temores y servilismo, bordando mantos por la Virgen; haciendo solemnes promesas de gratitud y reforma, al mismo tiempo que esta a firmando papeles, y abdicando un trono, que no tenia derecho de enagenar; miradle traido por los *patriótas*, que tenian por sus aliados à los Ingleses, y jurando obrar con arreglo à las ideas gubernativas que los animaban, ver la teramente racionales y leales Miradle à este tímido y servil bordador, que todo prometia estando cautivo convertido ya en un parricida, y exterminando à sus amigos y bienhechores;—proscribiendo, ahorcando, quemando à aquellos mismos magnànimos, que habian hecho prodigios de valor, y derramado su propia sangre para restituirle al trono!!!

"Este es el hombre, con cuya buena fé, justicia y sabiduria contaba el Pueblo-Español para su futura seguridad y prosperidad!!!... Pero, volvémos à declarar, que Fernando no conoce los sentimientos del Pueblo, à quien procura esclavizar y tiranizar. No està bien informado de aquellos sacrificios, que ha hecho los Españoles, para defender la Independencia, que tanto trabajo les ha costado ganar y establecer. No conoce las virtudes, ni el disinterés de esos *Gefes de Guerrillas*, que estuvieron al frente de las partidas-patrióticas durante la guerra de la Peninsula. O espera tal vez que la Inglaterra será su campeon, y

enviarà un exercito, atravesando la bahia de Bizcaya, para enderezar sus desaciertos.

« ¡ Ridiculas ilusiones ! ...El *Lázaro* politico de España no està muerto, sino simplemente dormido. Quando la tormenta del despotismo esté disipada favorablemente, volverà à despertar con mas vida y actividad, à manera de un gigante, que ha estado descansando con un larguisimo sueño. El *pobre* Español anteriormente esperaba justicia de sus Gefes; y ahora insiste en clamar, con un tono de voz espantoso, que ya no quiere continuar mas tiempo siendo miserable esclavo de sus insensatos conductores. Su voz, y los alegres gritos de *victoriosa libertad*, que resuenan desde las costas de *Columbia*, estàn en este momento fulminando terror contra el alma criminal de Fernando y sus Ministros.—Los notorios robos del pobre por el rico,—los grandes insultos que el poder arbitrario hace al Pueblo Español, en sus privilegios municipales, suministran no solo àmplios materiales para excitar rumores revolucionarios, sino para encender una llama de acendrado patriotismo, mas ardiente é inextinguible, que la que doce años hà ardiò momentàneamente, para ser extinguida por la corrupcion. El servil bordador y sus venales sicofantas (contra quienes todo Español honrado no puede ménos de indignarse) vuelven à parecer en la arena pùblica; y si el Pueblo no ha alarmado todavia al Rey y à sus satélites, somos de opinion que no se pasaràn muchas semanas, sin que reclame *con Castellana bravura* sus antiguos derechos, arrancados por la férrea mano de sus inflexibles opresores. Muchas circunstancias conspiran à hacer desear mas la reforma en España; y en efecto, algunas recientemente se han hecho tan imperiosas con respecto à los Ministros, que ya no admiten mas demoras, ni ulteriores subterfugios."

El autor de este artículo concluye diciendo:
« Si el Pueblo Español reclama, à una voz, lo que considera ser una *racional libertad*, conseguirà el objeto de sus clamores, y corregirà los vicios del rey, ò transtornarà la Monarquia......Nosotros conocemos bien à los Españoles.—(*The British Examiner*, n.° 18, pàg. 100.)

MONOPOLIO ESPAÑOL.

Hemos manifestado en varios pasages de este periódico la adhesion inalterable de la España à su sistema de prohibicion y de monopolio, y no hemos dudado asegurar que si por la necesidad de las circunstancias se vé obligada à abrir los puertos de América al comercio extrangero, para interesar en su favor à las Naciones industriosas, no hay que contar con la duracion de esta franquicia, cuyo efecto sabrà ella anular con trabas, con pretextos de contrabando y de desprecio de nuestra sagrada Religion, con quantos artificios puedan contribuir à hacer odioso el nombre extrangero, objeto que jamas pierden de vista los Administradores Españoles. Tenemos muchas y recientes pruebas de todas estas verdades, y nos proponemos presentar algunas de las mas notables en nuestro Correo. Puede formarse juicio de todas por el siguiente informe de los Ministros Oficiales Reales de la Ciudad de Santiago de Chile, publicado en el papel periódico de aquella Capital, titulado el Duende n.° 4:—

« *Muy ilustre Señor Presidente!*

« Si se hubieran observado con la escrupulosidad que conviene à nuestra nacion Española las leyes 1. y siguientes del título 27 libro 9. de Indias, que tratan extensamente sobre la prohibicion de pasar los extrangeros à estos Reynos, ni tratar con ellos: si singularmente se hubiese cumplido con la 7. del mismo titulo y libro; que impone pena de la vida, y perdimiento de bienes, à los que contravengan à ello, no se habrian experimentado los males tan graves que han resultado à la monarquía y à todos los vasallos.

« En el dia palpamos; que los extrangeros usando de toda su sagacidad y astucia, se han introducido por todo lo interior de nuestras Américas, y han internado multitud de efectos, extrayendo sus quantiosos productos en oro y plata, despues de haber causado à nuestros comerciantes males y atrasos incalculables, y lo que peor es, haber repartido libros heréticos, y acaso, y sin acaso, han sido autóres de la insurreccion contra nuestro Rey Fernando 7°.

« Los papeles pùblicos dan una idéa cabal de que los Bostoneses la han fomentado en el Reyno Méxicano, dando armas, y aun sugetos militares para dirigir las operaciones de los insurgentes.

« Si ponémos los ojos en Carácas y Cartagena, hallarémos que allí ha sucedido lo mismo, y sí en Buenos-Ayres, verémos que el maldito comercio libre, permitido allí, es la causa primaria de las desgracia y males indelebles, que es, que los Ingleses han sido casi dueños absolutos del comercio de las insurgentes provincias del Rio-de-la-Plata y aun de la parte del alto Perú, y que han logrado extraer muchos millones de pesos en perjuicio de los Españoles.

« En este infeliz Reyno hemos visto Ingleses y Bostoneses, que igualmente se han ocupado en el comercio introduciendo durante el Gobierno insurgente, ya por mar, y ya por tierra, cargamentos quantiosos, causando la ruina de los Españoles, que teniendo grandes existencias de artículos, que de antemano habian hecho venir de la Peninsula y Buenos-Ayres, han sufrido atrasos y aun quiebras de que podrà informar à V S. el real tribunal del consulado; si tiene à bien oirlo sobre la solicitud de D. Nataniel Pagge, capitan de la fragata *Indus* de los Estados-Unidos. Este quiere hacer gran mérito en haber conducido en su buque cargamento perteneciente à Españoles, y tambien pasageros de nuestra nacion, pero esto se debe llamar segun el antiguo refran: Pan por su dinero. De estas ocasiones quisieran muchas los Bostoneses para engordar à costa de los Españoles, como sucede à las mas naciones Europeas.

« ¡ Ojalà nunca merecieramos à la vista extrangero alguno!

« Entónces nuestra Católica Religion se conservaria indeleble, y sin los ataques que sufre por Rousseau, Raynal, Robertson, Montesquieu, y otros herejotes, cuyas obras han sido tan citadas por los insurgentes de Buenos-Ayres, y de esta Capital: entónces serian los Españoles los que disfrutarian de las riquezas que el Todo poderoso ha querido dar à nuestra nacion.

« Cada extrangero debe ser considerado por enemigo, pues el general empeño suyo es sacar el oro, plata, cobre, y otros nobles artículos de que abunda nuestro suelo, y carecen otros paises, introduciendo efectos de sus manufacturas que atrasan nuestras fabricas, cuya ruina anelan.

« El consulado de Càdiz, por òrden de la Regencia, parece que hizo manifiestos los males que resultarian à nuestro comercio de accederse à la solicitud, que los Ingleses hacian de un comercio libre en nuestras Américas, y en el informe que produjo; detallo perfectamente el giro del comercio de unas Provincias con otras, y los males que sentirian asi ellas, como la Peninsula, si se permitiera el libre comercio.

« Los Españoles si son los que en nuestro concepto debien tener franquicia soberana, para hacer el viage à Canton, con los cobres que quiere sacar el capitan de la fragata *Indus*, y entónces pagando al rey los derechos establecidos, utilizarian sus vasallos lo que quiere ganar en la expedicion este navegante, y si à esto se agrega, que el retorno con efectos asiaticos à estos reynos ó à España, fuese permitido à los Españoles, reportarian al erario ingentes cantidades.

« Hasta ahora parece que no vemos mas sino aprovecharse à los extrangeros de nuestros mismos articulos, cosa digna de la mayor admiracion, y asi es que el Señor Ward, consejero que fué del Señor Fernando VI., y à pesar de ser Irlandes, confiesa que la España es expectatriz de las felicidades de otras naciones.

« Ninguna de ellas piensa mas, que en su mayor bien, y nosotros no debemos contar con ellas, sino para ver los males que nos acarrean, como lo hemos experimentado en el tiempo de la insurgencia de este Reyno.

« Bostoneses fueron los que maniobraron para llevar cañones de à veinte y quatro contra los realistas de Chillan. Bostones es D. Mateo Arnaldo Æval, que à la junta insurgente vendió cañones, hizo venir de su pais tres Impresores de los que, uno sirvió de oficial de marina en el bergantin *Potrillo*, bien armado, y vendido à dicha junta por su dueño Bostones, y capitan Macena Monson. Bostones, por fin Mr. Poinsett, que como Consul de nacion, enarboló sobre el frontis del edificio del real tribunal del Consulado su pavellon nombró en Valparaiso un Vice-Consul insurgente Español, y el que causó los mayores males, alumbrando al intruso gobierno con pérfidas idéas contra nuestra España.

« No omitiremos el nombre de D. Juan Diego Barnard, de nacion Inglesa, que à vista y paciencia de este gran pueblo vendió al mismo Gobierno insurgente noventa y ocho pares de pistolas, que trajo à bordo de la fragata *Emilia*, de que fué sobrecargo, y acaba de embarcarse para Europa en la fragata Inglesa de guerra nombrada *Indefatigable*.

« Estos datos parecen mas que suficientes para oponernos diametralmente à la solicitud del Capitan Pagge, de que se le permitiera extraer cobres de este Reyno. Acaba de negarse igual pretension hecha à esta superioridad por otros dos Anglo-Américanos, que aportaron à Valparaiso con dinero fisico de nuestra moneda y siempre seremos de dictamen de que à ningun extrangero se le de puerto, à ménos que no venga con real permiso de nuestro Soberano.

« Desde que nuestra Corte permitiò à los Ingleses la pesca de ballena, hemos visto, que bajo de este pretexto han procurado con actividad el contrabando, y aunque las fragatas *Pegasus* y *Escorpion*, y otras han sido aprendidas por nuestros buques mercàntes, armados en guerra, otras han logrado vender no poco en las costas de Chile y Perú clandestinamente, con grave perjuicio de los reales intereses, y de nuestro comercio, cuyo atraso ha sido originado por el contrabando extrangero.

« El Señor Marqués de Osorno, siendo Presidente de este Reyno publicó bando de pena de la vida à qualquiera Español que se abanzase à negociar con contrabandistas en esta costa, y dando cuenta al rey de ello, resolviò su Majestad, que la pena impuesta por aquel gefe, se reduxese à destierro.

« Nos hemos explayado mucho en este informe à fin de dar à V.S., que acaba de tomar las riendas del Gobierno superior, alguna idéa de las operaciones extrangeras contra nuestro rey, y sus fieles vasallos; y aunque podriamos decir mucho mas lo escusamos, reproduciendo si el anterior informe del Señor Administrador de esta Real Aduana par que en su vista y de quanto llevamos referido, se digne resolver con audiencia del Señor Fiscal lo mas conveniente al real servicio.—Santiago 7 de Marzo de 1816.—José Ignacio de Arangua.—Francisco Marin O Rian.

Comisionados de los Estados-Unidos à Buenos-Ayres y Chile.

En el *Examiner* de 28 de Diciembre del año pasado hemos leido un extracto de los informes de dos de los Comisionados de los Estados-Unidos de la América del Norte para explorar la situacion militar y politica de Buenos-Ayres y Chile, y lo copiarémos para noticia de nuestros lectores.

Extracto del informe de Mr. Bland :—

" Sus medios de defensa, de que ellos estàn plenamente enterados, son proporcionados à un nùmero, mas grande tal vez que los de casi ningun otro pueblo y la duracion y à contecimientos de la guerra han fortalecido la general determinacion de no someterse jamas à la España. Esta determinacion està fundada sobre la memoria de los pasados sufrimientos y privaciones; sobre el conocimiento de su capacidad para defenderse y gobernarse; y sobre la conviccion de que en el caso de sometimiento, en qualesquiera términos, tarde ô temprano llegarian à sentir la venganza de la antigua Metrópoli. Estas consideraciones, sin duda, tienen mas peso sobre aquellos que han tomado una parte principal en la revolucion: ellos de consiguiente se valen de todo su influxo para reforzarla y mantener de este modo el espiritu de la insurreccion. Probablemente ellos han tenido en esto ménos dificultad, por que aunque han sido grandes los sufrimientos del pueblo, en el servicio militar particularmente, y en las contribuciones necesarias para este servicio, con todo, habiendo sacudido el pesado poder arbitrario de la España y con el aquel tren numeroso de partidarios que ocupaban casi todas las avenidas de riqueza y conseqüencia, las mas altas clases han despertado y conocido las ventajas de que àntes no gozaban. Ellas han visto su comercio libre de trabas arbitrarias, sus articulos de exportacion mas preciosos, las importaciones extrangeras adquiridas à moderado precio y todos los oficios del Gobierno, y otros empleos abiertos para ellas como unos bellos ojetos de emulacion. Las clases inferiores han visto su trabajo mas demandado y mejor pagado, y su importancia en la sociedad mayor de lo que antiguamente era."

Extracto del informe de Mr. Rodney :—

" Su comercio estaba reducido à la Metrópoli y à buques Españoles exclusivamente. Ellos estaban inhividos con pena de muerte de comerciar con los extrangeros. Los naturales de España la Vieja componian el cuerpo de sus comerciantes. Aunque àntes de la revolucion se habia relaxado en cierto modo esta parte del sistema, especialmente por el reglamento llamado de comercio libre, era parcial este alivio y continuaban las reflecciones severas y opresivas. Todo acceso à los establecimientos Españoles estaba cerrado para los estrangeros y aun à los habitantes de diferentes provincias les estaba prohibido el tràfico y comunicacion reciproca à ménos que se sujetasen à los mas rigidos reglamentos. No se les permitian las varias manufacturas que podian alternar con las de España. Estaban prohibidos baxo de severas penas de sembrar y cultivar lino, cañamo ó asafran. El cultivo de la uva y de la oliva era prohibido en los climas mas favorables à estas producciones. Por razon de la distancia del Perù y Chile, y por la dificultad de llevar aceite y vino à estas regiones remotas, se permitia plantar en ellas olivares y viñas; pero estaba prohibida la siembra del tabaco. En Buenos-Ayres por especial indulgencia de los virreyes se permitia el cultivo de las uvas y olivos para el uso de la mesa tan solamente. Sus habitantes eran compelidos à procurar de la Metròpoli efectos de primera necesidad; y asi dependian de ella para las comodidades de la vida igualmente que para las cosas de luxo. La corona poseia el monopolio del tabaco, de la sal, y de la polvora. A estos opresivos reglamentos y restricciones se agregaba un sistema odioso de contribucion. De los Indios se exigia un tributo en forma de capitacion, ó una servidumbre personal en las minas llamada Mita. Una decima-parte del producto de las tierras cultivadas se tomaba con el nombre de diezmo. Rigidamente se exigia la alcavala que era un impuesto que variaba desde dos y medio hasta cinco por ciento sobre la venta y reventa de todos los bienes muebles y raices, aunque en algunos casos se permitia una conmutacion. Derechos reales y municipales estaban impuestos sobre las importaciones y tonelage, sobre la entrada y salida de buques baxo diferentes denominaciones de almoxarifasgo, alvala de mar, curzo, consulado, armada y armadilla. A estos pueden añadirse los quintos reales de metales preciosos, la gavela mas importante en los districtos de minas. Ademas de todo esto habia contribuciones de papel-sellado, bulas y naipes, licencias de tiendas y tabernas, y sumas pagadas por la venta de oficios, titulos de nobleza, composicion y confirmacion de tierras con un nùmero de pechos y derechos de inferior grado. Baxo los Reyes Españoles que habian obtenido del Papa desde el principio de la conquista el dominio eclesiàstico y de este modo habian reunido en sus personas toda autoridad civil y religiosa, se establecio una gerarquia la mas opresiva, con su tren numeroso de oficios y órdenes, sucedido por la Inquisicion. Los puestos de honor y utilidad, desde los mas altos hasta los mas baxos, eran ocupados por los naturales de España la Vieja."

ANGOSTURA 17 *de ABRIL de* 1819

EXPEDICION DEL CAPITAN ELSOM.

El Lunes 12 del corriente llegaron à este Puerto cerca de doscientos hombres abordo de la fragata Inglesa Hero, *pertenecientes à la expedicion del Capitan* Elsom, *y destinados al servicio de la República de Venezuela, cuya independencia y libertad asi como la de toda la América Meridional es del interés de todas las Naciones del mundo, està en el órden de los principios eternos de la justicia, y se halla colocada en la carrera necesaria en los acontecimientos humanos. Los Españoles serviles y los Américanos ilusos son los unicos que favorecen la causa del Tirano Inquisidor coronado que se opone à los destinos del nuevo mundo. La ruina de aquellos està en vuelta en su misma oposicion, y la ignominia acompañarà eternamente al corifeo de este infame partido y à los viles instrumentos de sus pasiones desordenadas. No hay escusa para su obcecacion y terquedad quando su injusticia es demaciado notoria y quando el furibundo Fernando no ha podido hallar auxilio en ninguna de las Potencias de quienes tantas veces lo ha solicitado y mendigado.*

NECROLOGIA.

Tenemos el dolor de anunciar el fallecimiento del Capitan Burnand *que vino à este pais mandando el último destacamento de tropas Británicas. Esta Capital dió una prueba de respeto à la memoria de un bravo militar, que se distinguio en el servicio de su Patria, y que salió de ella con el noble objeto de ayudar à los Venezolanos en la gloriosa causa de su independencia y libertad. La pompa funebre con que fué enterrado en el Campo-Santo de esta Ciudad en la tarde del 12 del corriente, es un testimonio del homenaje tributado à su bravura y demàs virtudes, que hacen sensible su muerte; pero el laudable designio de su venida al Orinoco, agregado à sus pasadas campañas, inmortalizaràn su nombre.*

—

Se trabaja con la mayor actividad en reparar y aumentar las Fuerzas Sùtiles del Orinoco, cuya Direccion general se ha confiado al zelo y habilidad extraordinaria del Honorable Sr. Diputado Miguel Guerrero. Los buenos Ciudadanos, cuya lista se publicarà, han contribuido como à porfia à favorecer las miras del Gobierno, y varias Señoras se han reunido para ofrecer con el mismo objeto un Donativo al Soberano Congreso, que complacido de este noble acto de patriotismo, mandó léer en Sesion pùblica la lista de estas ilustres Ciudadanas, y que se les manifestase el aprecio que merecian à la Patria en la siguiente contestacion :—

" El servicio patriótico que V. y sus dignas compañeras en esta Capital han hecho, contribuyendo de propia voluntad con alguna suma de dinero para ayudar al reparo que executivamente se està haciendo à las Fuerzas Sùtiles del Orinoco baxo la direccion del Honorable Señor Diputado Coronel Miguel Guerrero, ha merecido el aprecio del Soberano Congreso, quien para satisfaccion de las mismas interesadas hizo léer la lista que las contienen, acordando en conseqüencia en la Sesion de hoy se publique en la Gazeta; que el dinero pase al encargado del ramo; y à Vmds. se les conteste, como lo hago, dandoles las debidas gracias.

" Dios guarde à Vmds. muchos años.— Palacio del Soberano Congreso en la Capital de Guayana à 7 de Abril de 1819. 9°.

" *El Diputado Secretario*,

" Diego de Vallenilla.

" Ciudadana Jesus Silva de Escalona, y demàs Patriotas contribuyentes."

☞ ***La lista se publicarà en un Suplemento à este n.° con la de los Ciudadanos, que han contribuido al mismo objeto.***

LOS INCAS DEL PERU.

Estamos en posesion de un Prospecto impreso en Puerto-Principe, invitando Subscriptores para la impresion de los *Incas del Perù* por Marmontel, traducido del Frances al Castellano por un Eclesiàstico Patriota de la Nueva-Granada. En Noviembre de 1817, se publicó este Prospecto y le daremos lugar en nuestro n° proximo por el interés de la obra, que puede estar yà baxo la Prensa, segun nos dice el traductor en carta de 10 de Diciembre del año pasado. Bien conocido es el mérito de los escritos del Señor Marmontel; pero quisieramos que con preferencia circulasen en nuestro idioma las Cartas del muy erudito Conde Carli, escritas é impresas en Italiano: tambien las hemos visto en Frances. Su autor es el mejor historiador, y defensor de las naciones que habitaban el hemisferio Colombiano, usurpado y desolado por la ambicion y codicia Española. La historia y defensa del Señor Carli se extiende à toda la América que tuvo la desgracia de ser presa de los Reyes llamados Católicos; el poema historico del Señor Marmontel se limita al Perù: en él tiene una parte muy distinguida el Venerable P. Las Casas, el ùnico Español que en el reynado de Càrlos V. se compadecio de la opresion y matanza de los Indios baxo la sangrienta cuchilla de sus invasores: el solo Español entonces dotado de humanidad en favor de tanta gente inocente, y digna de mejor suerte. La memoria de este varon no se ofenderà porque hayamos afirmado que el Señor Carli es el mejor defensor de las victimas de la impostura y rapacidad Castellana. Nosotros no colocamos à este ilustre Italiano en la época del monarca que dió en arrendamiento las Provincias de Venezuela à la casa mercante de los Belzares; nosotros tributamos en ella la preferencia al Venerable Defensor Las Casas, y honramos la memoria del Conde Carli, quando hablamos de los defensores que produxo el siglo pasado, y de los amigos de la gente Indiana posteriores al siglo de Càrlos V.

—

Entradas y salidas de Buques.

En la suma que dimos en el nùm. 24 se omitieron treinta y quatro mas de las atrasadas que estaban escritas en un pliego que se habia traspapelado y habiendo aparecido posteriormente queda añadido este computo por via de suplemento. Son 23 las entradas y salidas que han sobrevenido desde la data de aquel nùmero hasta la presente.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 28. ANGOSTURA SABADO 24 DE ABRIL DE 1819. 9º. TOM. II.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 3 de Abril de 1819. 9º.

El 1º de este mes se acercó el enemigo por la orilla izquierda del Arauca à las posiciones que ocupabamos à la orilla derecha. El Señor General PAEZ, que con 20 Oficiales, salió en su reconocimiento, encontró con un cuerpo de caballeria de 200 hombres, que formaba su descubierta, sobre el qual cargó inmediatamente, y matàndole é hiriéndole algunos hombres, logró ponerlo en *completa derrota*, obligàndolo à refugiarse en el cuerpo del exército. En el resto del dia hizo el enemigo algunos movimientos à derecha è izquierda; y el 2, despues de medio dia, se fixó al frente de nuestros puestos, fuera del tiro de cañon.—Con el objeto de atraherlo, pasó el rio el Señor General PAEZ con 150 hombres de caballeria (entre gefes, oficiales, y tropa), y se avanzó sobre el campo enemigo en tres columnas. El enemigo movió inmediatamente todas sus fuerzas y cargando con su caballeria al mismo tiempo, que hacia fuego la artilleria y la infanteria, se dirigió à la orilla del rio precipitadamente, cierto de oprimir aquellas pequeñas columnas, y arrojarlas al agua.—El Señor General PAEZ sufriendo un fuego horroroso, se retiraba en òrden, dejando el paso del rio a la espalda El enemigo creyendolo perdido, desprendió toda su caballeria sobre tan corto número de hombres, y dirigió sus fuegos sobre la orilla que defendia una compañia de cazadores.— Luego que el General PAEZ observó que las columnas de caballeria se habian alejado de las de infanteria, hizo volver caras à su gente, y acometió de frente à la caballeria enemiga, que por lo ménos constaba de mil hombres, 200 de ellos carabineros, al mismo tiempo que nuestros cazadores hacian un fuego acertado. Jamas se ha visto un combate ni mas desigual, ni mas glorioso para las armas de la Repùblica. El General PAEZ y sus bravos compañeros se han excedido à si mismos, haciendo mucho mas de lo que justamente debia esperarse de su valor, y de su intrépidez. En vano el enemigo opuso la mas obstinada resistencia: en vano sus carabineros echaron pie à tierra: todo fué inùtil.—Ciento y cinquenta héroes guiados por el intrepidisimo General PAEZ arrollaron quanto se les opuso, y fueron degollando à quantos alcanzaban hasta las filas enemigas. La infanteria en confusion se refugió al bosque, la artilleria calló sus fuegos, y solo la noche habria impedido que este suceso hubiera sido mas terrible para el exército de Morillo. Su pérdida excede de 400 hombres, habiendo consistido la nuestra en el sargento 1º Isidro Mugica, y el cabo 1º Manuel Martinez, muertos: el teniente-coronel Manuel Araez, los capitanes Francisco Antonio Salazar y Juan Santiago Torres, el cabo 1º José Ros, y el soldado Francisco Josada, heridos.—La consequencia ha sido que el enemigo desalentado con una pérdida tan inesperada se ha retirado precipitadamente.

Su Excelencia, en recompensa de una accion tan heroica, ha expedido el siguiente Decreto:—

SIMON BOLIVAR, *Presidente del Estado, &c.*

Deseando dar un testimonio de la consideracion y aprecio que merecen los Bravos del Exército, que en el combate de las *Queseras del Medio*, han manifestado ayer un valor verdaderamente heroico, hé decretado lo siguiente:

1º.—Todos los Gefes, Oficiales, Sargentos, Cabos, y Soldados que componian el Destacamento de Caballeria que combatió ayer contra todo el *Exército Español*, y derrotó à toda la *Caballeria enemiga*, serán desde hoy MIEMBROS DEL ORDEN DE LOS LIBERTADORES, y usarán de la Venera en virtud de este Decreto.

2º.—El Señor General de Division JOSE ANTONIO PAEZ, que mandó en persona este Destacamento, pasarà à la Secretaria de la Guerra una lista de todos los que lo componian para que inscribiendo sus nombres en los Registros de los Miembros del Orden, se les libren los Despachos correspondientes, y se impriman y publiquen como Beneméritos de la Patria.—Publiquese, imprimase, é insertese este Decreto en la Orden general del Exército.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el Ministro Secretario de la Guerra en el Quartel general de los Potreritos à 3 de Abril de 1819. 9º.—*Simon Bolivar.*—Pedro Brizeño Mendez, Secretario.

Quartel-general en los Potreritos.
El General Gefe del Estado-Mayor,
C. SOUBLETTE.

SIMON BOLIVAR, *Presidente del Estado, &c.*

A los Bravos del Exército de Apure.

Soldados!—Acabais de executar la proeza mas extraordinaria que puede celebrar la historia militar de las naciones.—Ciento y cinquenta hombres, mejor diré ciento y cinquenta héroes, guiados por el imperterrito General PAEZ, de proposito deliberado han atacado de frente à todo el exército Español de Morillo.—Artilleria, infanteria, caballeria, nada ha bastado al enemigo para defenderse de los ciento y cinquenta compañeros del intrepidisimo PAEZ. Las columnas de caballeria han sucumbido al golpe de nuestras Lanzas: la infanteria ha buscado un asilo en el bosque: los fuegos de sus cañones han cesado delante de los pechos de nuestros caballos. Solo las tinieblas habrian preservado à ese *exército de viles Tiranos* de una completa y absoluta destruccion.

Soldados!—Lo que se ha hecho no es mas que un preludio de lo que podeis hacer. Preparaos al combate y contad con la victoria que llevais en las puntas de vuestras lanzas y de vuestras bayonetas.—Quartel general en los Potreritos Marrereños à 3 de Abril de 1819. 9º.

BOLIVAR.

Lista de los ciento y cinquenta Héroes que se batieron con todo el Exército Español en las orillas del Arauca, formada por su Comandante el

General de Division JOSE ANTONIO PAEZ.

Isidro Mugica.
Manuel Martinez.

CORONELES.

1 Francisco Carmona.
2 Francisco Aramendi.
3 Cornelio Muñoz.

TENIENTES-CORONELES.

4 Juan Antonio Mina.
5 José Maria Angulo.
6 José Ximenes.
7 Juan Gomez.
8 Ermenegildo Mugica.
9 Jernando Figueredo.
10 Juan José Rondon.
11 Leonardo Infante.
12 Francisco Farfan.
13 Manuel Arraez.
14 Francisco Oomedilla.

CAPITANES

15 José Maria Pulido.
16 Celedonio Sanchez.
17 Mariano Gonzalez.
18 José Maria Monzon.
19 Francisco Abreu.
20 Ramon Valero.
21 Juan Cruzate.
22 Ramon Garcia.
23 Antolin Torralva.
24 Juan Jos Merida.
25 Leonardo Parra.
26 Juan Martinez.
27 Francisco Ant. Salazar.
28 Juan Santiago Torres.
29 Alexô Acosta.
30 Julian Mellada.

TENIENTES.

31 Marcelo Gomez.
32 Pedro Camejo.
33 José Maria Olivera.
34 Juan Rafael Sanoja.
35 Nicolas Arias.
36 Romualdo Meza.
37 Alberto Perez.
38 Domingo Mirabel.
39 Victor Gonzales.
40 Mateo Villasana.
41 Francisco Perez.
42 Manuel Figueredo.
43 Luciano Hurtado.
44 Diego Palpaseu.
45 Gregorio Acosta.
46 Serafin Bela.
47 Francisco Bracho.
48 Juan Carabajal.
49 Pedro Juan Olivares.

SUBTENIENTES.

50 Juan José Bravo.
51 Miguel Lara.
52 Romualdo Salas.
53 Eusebio Ledesma.
54 Vicente Bargas.
55 Romualdo Contreras.
56 Vicente Games.
57 Rafael Aragona.
58 Bautista Cruzat.
59 Manuel Faxardo.
60 Joaquin Espinel.
61 Pastor Martinez.
62 Alexandro Salazar.
63 Bartolo Urbina.
64 Domingo Lopez.
65 Roso Sanchez.
66 Vicente Castrillo.
67 Juan José Perdomo.
68 Pedro Escuvar.
69 Juan Torralva.
70 Cruz Paredes.
71 Pedro Gomez.
72 Pedro Cornes.
73 Juan Palacio.

SARGENTOS.

74 Francisco Mirabel.
75 José Maria Camacaro.
76 Francisco Villegas.
77 Luciano Delgado.
78 Juan José Moreno.
79 Simon Meza.
80 Gaspar Torres.
81 Encarnacion Castillo.
82 Francisco Gonzales.
83 José Maria Payra.
84 Encarnacion Rangel.

CABOS Y SOLDADOS.

85 Juan Sanchez.
86 Jacinto Arana.
87 Basilio Nieves.
88 José Antonio. Hurtado.
89 José Maria Quero.
90 Francisco Sanoja.
91 Mauricio Rodriguez.
92 Isidoro Gumarra.
93 Ramon Figueredo.
94 Anselmo Ascanio.
95 Francisco Miñel.
96 Paulino Flores.
97 Antonio Leon.
98 Eusebio Hernandez.
99 Ignocencio Chinca.
100 Domingo Garcia.
101 Francisco Medina.
102 Bernardo Guedes.
103 Remigio Losada.
104 Francisco Nieves.
105 Felix Blanco.
106 Domingo Navarra.
107 José Arevalo.
108 José Milano.
109 Nicolas Hernandez.
110 José Fuentes.
111 Manuel Garcia.
112 Roso Cancion.
113 Pablo Lovera.
114 Pedro Barrueta.
115 Juan Sanchez.
116 Pedro Hernandez.
117 Simon Gudiño.
118 José Bravo.
119 Domingo Rivero.
120 Roso Urbano.
121 Agustin Romero.
122 Acencion Rodriguez.
123 Antonio Pulido.
124 Manuel Lancacho.
125 Francisco Lozada.
126 Romualdo Blanco.
127 Santos Palacio.
128 Manuel Figueredo.
129 Bautista Seballos.
130 Francisco Sanoja.
131 Mateo Padilla.
132 Juan Rivero.
133 Antonio Manrique.
134 Juan Gonzales.
135 Nolaico Mena.
136 Francisco Escalona.
137 Luis Alvarez.
138 Ramon Garcia.
139 Diego Martinez.
140 José Giron.
141 Jacinto Hernandez.
142 José Hernandez.
143 Ventura Bielma.
144 Ramon Flores.
145 Juan Ojeda.
146 José Antonio Cisneros.
147 Alexandro Flores.
148 José Antonio Ramirez.
149 Hypolito Rondon.
150 Manuel Delgadillo.
151 Tomas Nieves.

Quartel-general en los Potreritos Marrereños 3 de Abril de 1819. 9º

JOSE ANTONIO PAEZ.

☞ GAZETA DE CARACAS.

Han llegado casualmente à nuestras manos los números 236 y 237 de esta graciosísima Gazeta, que como todas las de los Españoles de Fernando no llevan otro objeto que mantener los pueblos en la ilusion y en el error, haciendo muy poco caso de la opinion del Mundo, con tal que la verdad no alcanze à penetrar en los paises, por cuya dominacion no reparan en ningun sacrificio del pudor y de la moral. Baste citar por exemplo una gazeta de Santafé de Bogota, en que se anunciaba no ha mucho tiempo la submision general de América al Gobierno paternal de S. M. el Inquisidor-Fernando, sin que hubiesen quedado otros vestigios de la insurreccion que algunas partidas de bandidos en Venezuela, y algunas ligeras oscilaciones (como la batalla de Maipo) en otras partes. Pero ¿por qué triste fatalidad pierden tantas mas Provincias quantas mas victorias alcanzan, y se hacen tanto mas odiosos y execrables quanto mas exercen sobre los pueblos la beneficencia y la humanidad?—Insensatos! en vano os exforzais à persuadir lo que vosotros mismos desesperais de alcanzar.....Vuestra dominacion no existirà bien pronto sino en las gazetas en que existen vuestros pretendidos triunfos y vuestros afectados sentimientos de compasion y de filantropía.—Me acuerdo à este proposito de la humanidad de Morales—*(antitesis freqüente en la gazeta de Caràcas)—me acuerdo digo de que en aquella gazeta se celebraba la humanidad del héroe lacayo del General Cagigal con los prisioneros y heridos, de Ocumare, quando consta oficialmente en el Manifiesto de Moxó, impreso en Puerto-Rico, que degolló hasta los enfermos del hospital. Pero veamos de una*

vez los progresos militares y politicos del César de Gazeta, en la gazeta misma, miéntras el tiempo manifiesta los que haya hecho en el Arauca. Dice así :—

"El increible paso del Arauca forma la época mas gloriosa de las campañas de Venezuela; y la historia militar del género humano quizà no presenta muchas que se la asemegen. En aquellos oscuros tiempos en que los hechos se pierden en su distancia, se fingen acontecimientos milagrosos, y solo capaces de ser creidos por una imaginacion exâltada; pero el paso del Arauca, que ha sido hecho à nuestra vista, tiene la verdad de lo presente, y lo heróico de aquellos distantes siglos.

"Este gran rio por la parte en que se forzó tiene tanto caudal como ocho tantos el Guadalquivir en su paso por Sevilla. Su anchura, por lo ménos, es de 300 varas, y de muchas su profundidad. Sus orillas son barrancos perpendiculares é inaccesibles en el verano quando bajan las crecientes: que se llenan con ellas en la estacion de las aguas; y que derramàndose por las llanuras forman aquellas espantosas inundaciones de que solo quedan libres los pequeños espacios elevados sobre la superficie comun que llaman *bancos*, y en los quales residen en esos meses los ganados y los hombres. En algunos parages, aunque muy pocos, estos barrancos son interpolados por pequeñas playas que forman los *pasos*.

"Estos eran los que de antemano estaban fortificados quanto habia sido posible, y defendidos por todas las fuerzas de Paez consistentes en 1000 hombres de caballeria, y cerca de 1500 de infanteria (1), segun las relaciones de los muchos pasados. Toda la orilla se hallaba guarnecida de vigias y observaciones: estos eran tambien los puntos que formaban sus esperanzas.

"Las principales fortificaciones estaban construidas en el paso del Caujaral, alli tenian sus parques y almacenes defendidos por dos baterias con siete cañones, de los quales era uno de à doce. Este y los demàs freqüentados fueron atacados por algunos cuerpos falsamente, aunque con algun vigor; miéntras que la mayor parte del exército con una marcha ràpida voló sobre un antiguo paso, llamado des e aquel glorioso dia *Nuevo paso del Rey*, distante quatro leguas del Caujaral, igualmente atrincherado y defendido. Alli una columna de cazadores mantuvo un fuego horroroso, mientras à distancia de media legua se executó el paso del exército. Esquadrones enteros se arrojaron al rio y le pasaron à nado, siendo el valiente comandante del esquadron del Guayabal D. Antonio Ramos de los primeros que se tiraron al agua.

"Los acontecimientos de este dia, que jamas se borrarà de la memoria de Venezuela, estàn ligeramente descritos en el oficio del Excmo. Señor General en Gefe, publicado en la gazeta extraordinaria nùm. 234: oficio en que ha hablado mas la modestia que el deseo de satisfacer la curiosidad pùblica.—S. E. nos ha ocultado en él lo que hizo, lo que dispuso y lo que se espuso; pero todos saben ya que à su fortuna, à su fama y à su talento y caràcter militar se debió casi unicamente una operacion decisiva y atrevida, que era una parte de la campaña, y que iba à llenar de terror à los enemigos con tan energica demostracion de lo que son y de lo que valen los soldados, oficiales, y gefes de las tropas de S.M.

S. E. colocado en là orilla enemiga, y en aquel territorio que el brutal y bàrbaro Paez juzgaba inexpugnable por el caudaloso Arauca, por sus respetables fortificaciones y por los inmensos desiertos que se estienden hasta las llanuras de Casanare, y que parece hallarse aun en el estado de la creacion. no perdió un momento, y voló sobre las trincheras y baterias del Caujaral. El 5, S.E. estaba ya en posesion de las esperanzas de Paez. Tal es el contenido del siguiente oficio :—

"Despues de haber forzado el paso del Arauca que habian fortificado los enemigos, causàndoles bastante pérdida en muertos y heridos, segun tengo avisado à V.S. en mis oficios anteriores, me dirigí à este punto que era donde tenian sus parques y almacenes protegidos por dos baterias, con siete piezas de diversos calibres y muchas trincheras sobre la orilla del rio, por cuya razon lo creian inespugnable.—Apénas supieron nuestro movimiento, lo abandonaron todo precipitadamente, arrojando la artilleria gruesa al agua, inutilizandolas fraguas, talleres de construccion; armamento, ùtiles, municiones de que hemos encontrado lleno un caño, y se esta recogiendo la mayor parte. Entre estos efectos se han encontrado muchos del servicio de la artilleria, y mas de diez quintales de hierro en herramientas, yunques, cañones de fusil rotos, y otras varias piezas que se remiten à San Fernando.

"Aqui habian construido una nueva poblacion, donde conservaban las familias emigradas que llevan, y aseguraban muy formales, que *jamas los Godos penetrarian este recinto*. Sin embargo de estas promesas todo lo abandonaron al saber nuestro paso por el Arauca, y hasta ahora solo vamos encontrando algunos desertores que se nos presentan, y mugeres y niños que escapan de la ferocidad de los bandidos.—Dios, &c. Quartel-general del Caujaral 7 de Febrero de 1819 — *Pablo Morillo*. — Señor Don Ramon Correa."

"En los dias 5, 6, y 7, S. E. se ocupó en asegurar sólidamente este paso, y la comunicacion con la plaza de San Fernando. El 8 por la mañana hubo la pequeña, pero brillante accion, que se contiene en el siguiente oficio :

"Esta mañana à las seis de ella se presentaron al frente de este campamento 200 caballos enemigos, mandados por Armendi, y escogidos entre sus mejores punteros, que habia destacado Paez para reconocer nuestras fuerzas.

"Estos rebeldes fueron cargados al instante por el intrépido comandante de esquadron Don Antonio Ramos con el suyo, compuesto de la gente del Guayabal, que logró romperlos y ponerlos en huida miéntras el primer esquadron del Rey, à las órdenes del comandante Martinez, que habia ido à hacer un reconocimiento à Cañafistolo, oyendo el fuego se puso en marcha sobre los enemigos y logro completar la derrota, dejando los enemigos quarenta muertos en el campo de batalla con sus caballos y armas, y cinco prisioneros, todos zambos de los mas atrebidos que tienen en su exército, los que declaran el miserable estado de este, y que las caballadas y la emigracion las retiran hàcia Araguaquen, donde pienso que tampoco quieran esperar las tropas de S.M —Hemos tenido en este choque la desgracia de haber sido herido gravemente el comandante Ramos por un prisionero à quien perdono la vida, y que dejàndolo atràs, pudo recoger una lanza y herirlo por la espalda; y ademas la de un hombre muerto de su esquadron. Lo noticio à V.S. para su inteligencia, y que se sirva publicar estas noticias en la gazeta de esa capital

"Dios guarde à V.S. muchos años.—Quartel-general del Caujaral 8 de Febrero de 1819.—*Pablo Morillo*.—Señor Don Ramon Correa.

"P.D. Entre los insurgentes muertos en esta pequeña accion, se cuenta el perverso Maldonado de la mision de abaxo, muy conocido por sus crimenes."

"El 9 el exército se puso en movimiento, y al medio-dia el quartel-general se hallaba en la *Mata Casanareña*. Esta es una isleta seca y àrida formada por dos profundos caños.—Alli habia estado Paez hasta la noche anterior, de donde salió precipitadamente con la llegada de los destrozados por Ramos, abandonando las fortificaciones que habia principiado, y quanto para ellas tenia prevenido. A las dos de la tarde de aquel dia ya se habian sacado de uno de los caños diez caxones de cartuchos de fusil: tres barriles de piedras de chispa: balas de varios calibres: sacos de metralla y otros muchos ùtiles.

"El pantómimo de Simon tendrà el placer de que se realisen sus profecias hechas à los Gobernadores de las Antillas. *Dentro de poco*, les decia, *no fechará el General Morillo sus partes en Venezuela*. Tiene razon: él pudo profetizar con evidencia; porque él conocia la velocidad y deseos de Paez para la fuga, y la actividad y constancia del General en Gefe para su persecucion. Asi pues: no serà estraño que dentro de poco feche S.E. sus oficios en el nacimiento del Orinoco."

—

"Desde el 9 hasta el 16 no hubo acontecimiento algun que merezca la atencion pùblica. La fuga de Paez el 8 por la noche de la Mata Casanareña—[*este sitio està en los linderos meridionales del Merecure*]—habia sido de tàl naturaleza, y el terror infundido en sus gavillas era tan poderoso, que desde entónces fué necesario aun perder la esperanza de que aguardase para ser atacado. Muchos millares de nuestros valientes, cantando el himno de la victoria, volaron sobre sus pasos, y ocuparon el extenso territorio de Cunaviche; pero de su infanteria muchos se habian presentado à nuestras banderas y al arbitrio de un General mas clemente miéntras mas victorioso, y los demàs con tres jornadas de distancia pasaron el Orinoco y volaron à Guayana, segun las declaraciones de los primeros. Su caballeria, reducida à ménos de 1000 hombres, se diseminó en los desiertos que median entre el Arauca y el Meta, haciendo consistir su existencia en su misma diseminacion, y solo presentando algunas pequeñas escaramuzas con nuestras partidas que corrian por aquellas inmensas llanuras. Entre tanto S.E. el General en Gefe ya en posesion del ganado y caballos, en que consistian todos los recursos de los bàrbaros, y la mayor parte de los de los sediciosos de Angostura, dispuso trasladarlos al grande espacio que media entre el Apure y Arauca, llamado el *Cajon de Apure* (2).—Es inesplicable el nùmero de àmbas especies que se ha encontrado en aquellos distritos reunido en quatro años de rapiñas y de correrias en los llanos de Caràcas y Barinas. El 16 el quartel-general estaba en la *Candelaria Arañera*.—Asi pues: S.E. ha tenido la satisfaccion de repetir en el solo espacio de catorce dias aquel *vine, vi, y venci* que en quatro meses dixo Pompeyo con motivo de su expedicion contra los piratas del Mediterranéan, y en quarenta dias César en España contra Pétreyo y Afranio. Desde el 24 de Enero al 8 de Febrero S.E. pasando dos caudalosisimos rios, y corrriendo un espacio de 50 leguas de desiertos ha hecho desaparecer las esperanzas de los necios de las Antillas, y las especulaciones de aquellos perniciosos comerciantes extrangeros sobre el sebo, cueros, mulas, y ganados, que estaban à la disposicion del tan decantado Paez. El exército, que segun ellos iba à fixar las banderas de la rebelion por todos los distritos de Venezuela, ha perdido en pocos dias una parte de los desiertos en que vagaba, sus puntos fortificados, sus recursos,

(1) Estas tropas estan vestidas con una chaqueta encarnada que les ha mandado desde Angostura nuestro Simon, sin mas camisa, calzones, ni otra cosa que se les parezca: forman la figura mas extravagante.

(2) Son las llanuras que se estienden entre los dos rios desde el Orinoco hasta Guasdualito, y que en su término medio ocupan una extension de cien leguas de largo y treinta de ancho. Aquí estàn los pingües pastos que alimentan el ganado.

nuestra parte de sus fuerzas. El que amenazaba nuestra destruccion no se ha atrevido à ver de cerca las banderas de S.M., ni à exponerse à repetir las escenas de Cogede.

"S.E. ha obrado estos prodigios con su inconcebible celeridad, con la sabia combinacion y precision de las marchas de sus divisiones: con el amor y valor de unas tropas ya invencibles: con aquella fortuna que le ha adoptado por hijo: con el terror que ha infundido à sus enemigos la experiencia de sus victorias: con el amor con que le miran sus soldados, y con la constancia inalterable de su conducta.

"Sin distincion alguna del soldado en las privaciones, en los sufrimientos en la comida y en los peligros, ¿qué no debe exigir y esperar de ellos, y que no haràn ellos por satisfacer sus deseos?

"Recibiendo en los brazos à los enemigos que se presentan: enviando en plena seguridad los casados à sus casas y pueblos de su domicilio, para que reunidos à sus familias vuelvan à su antigua paz, tranquilidad, y ocupaciones: incorporando los solteros de suficiente edad y robustez à los cuerpos del exèrcito: reedificando los pueblos que han incendiado los malvados: inalterable en esta conducta: severo en el cumplimiento de estas disposiciones: inflexible en el restablecimiento del órden, ¿qué no debe esperar de los pueblos, y que no haràn ellos para corresponderle? ¿qué no debe en justicia esperar de los mismos que componen estas gavillas donde viven en la miseria y el peligro, separados de sus hogares, llenos de males y con sola la esperanza de un bien que nunca llega y nadie sabe qual es?

"En efecto, los miserables han tenido à su vista, y tienen cada dia, tantas pruebas de que el gobierno del Rey no procura ni su miseria, ni su exterminio, que no es posible dejen de conocer esta verdad. La comparacion con su conducta es tan enérgica, que los mas estùpidos pueden y deben hacerla: es comparacion dictada por hechos y no por raciocinios. Incendiar pueblos: robarlo todo: entregarse à los mas horribles crimenes: no tener ni leyes ni religion, son acontecimientos que los ha visto y ve Venezuela en la constante conducta de los sediciosos que la han desolado. Respetar la vida, muchas veces aun en medio del furor de las batallas: conservar las propiedades: restablecer los pueblos destruidos: favorecer la agricultura y el comercio: obedecer ciegamente las leyes: sacrificarlo todo por la paz, son sucesos que igualmente reconoce Venezuela en el gobierno del Rey, sean quales fuesen las imposturas con que los principales traidores han pretendido denigrar esta inalterable marcha de S.E. Las medidas, disposiciones y reglas que ha tomado y dictado para conservar el órden aun en medio de la situacion militar de estas provincias: los pueblos de San Fernando, el Guayabal y otros varios reducidos à la nada, restableciéndose con toda la celeridad que es posible: la disciplina de las tropas: el método de las exacciones; todo lo que en esta parte constituye el órden y gobierno general, son pruebas que no perderàn jamas su justo valor, ni por la transgresion de uno ù otro particular, cuya culpa es tan prontò sabida como castigada: ni por las murmuraciones de algunos muy pocos malignos ò egoistas que desean la tranquilidad sin sacrificio: ni por las calumnias groseras de los malvados que procuran mantener su crédito, su reputacion y su partido, excitando por lo ménos la duda sobre la verdad de los hechos.

"Y nuestro cómico Simon, ¿qué dirà ahora del exército de Paez? ¿Qual serà la circular que dirija à los Gobernadores de las Antillas para salvar las mentiras y profecias de que estaba llena la que les dirigió en Setiembre último."

NOTA:—*El desprecio que generalmente se hace en Europa de las Gazetas Españolas, especialmente de la de Caràcas, que ya ha pasado à proverbio, diciéndose para ponderar un embustero* "miente como la Gazeta de Caràcas" *nos dispensa de toda reflexion sobre estos pasages, que solò hemos publicado, como la correspondencia interceptada, en calidad de documentos, de que ya llegarà el caso de hacer uso en nuestro periódico. Sin embargo no podemos ménos de observar la impudencia con que asegura que se hallaban fortificados los pasos del Arauca, quando solamente lo estaba el del Caujaral—que hubo tanta precipitacion y desórden en retirar nuestro parque y almacenes, quando lo habian sido con mucha anticipacion conforme à las órdenes del* PRESIDENTE *para no comprometer accion—que nuestra Infantería huyó con pérdida y dispersion, quando con tranquilidad y despacio fué transportada à una isla del Orinoco—y en fin que llenaron de terror al exército y al General, quando este se ha divertido en hacerlos marchar y contramarchar por los llanos. ¿Acaso el General Morillo no ha caido en cuenta de que han estado burlàndose de él presentàndose y desapareciendo por el frente, por la espalda, y por los lados? El paso del Arauca de que se hace tanto mérito, y por donde el Gazetero comienza à cantar* ut scriptor cyclicus olim, *no habiéndolo verificado por el punto fortificado, ni con oposicion porque no la hubo allí, es una operacion ordinaria. Bien lejos de pensar en impedirles el paso, lo que se deseaba era que lo verificasen; pero con alguna pérdida, siendo nuestro objeto acabar poco à poco con su exército, como evidentemente habria sucedido, si no se hubiera apresurado à repasar el Arauca. No puede ménos de reconocerlo así el mismo General Morillo, quando en esta excursion de que tan prontamente ha desistido, lleva yà perdidos mas de dos mil hombres. Por lo que hace à la consternacion, al espanto, à ese terror, que el aspecto de las banderas de la Inquisicion y de Fernando ha inspirado á* PAEZ *y à todo su* canallage, *el Señor Morillo y el Señor Escribiente de la Gazeta acaban de tener una prueba en esos* 150 picaros *que de puro miedo pasaron el Arauca huyendo azorados à meterse en medio de las filas enemigas—que de puro miedo se desviaron del paso—que de puro miedo se pusieron en la alternativa, ó de precipitarse por los barrancos al rio, ó de batir à todo un exército, y que de puro miedo lo batieron.*

Baste por ahora esta ligera insinuacion sobre las dos Gazetas mencionadas, que no creo necesario atacar en regla por que en nada nos perjudican. Hablaré sin embargo del choque del 8 en el Caujaral, en las reflexiones sobre la correspondencia interceptada para informar al Secretario del Señor Morillo de lo que realmente sucedió.

FERNANDO VII.

En el Español Constitucional, *papel periódico muy instructivo y muy interesante que se pùblica en Lóndres por Sàbios Españoles, y de consiguiente proscritos por el Gobierno y anatematizados por la Inquisicion, se han extractado los importantes artículos del* Morning Chronicle *que han llamado la atencion de Europa sobre la usurpacion de Fernando, sus baxezas, su ingratitud y conspiraciones contra su Augusto Padre, todo esto se ha manifestado à las naciones y de todo se han dado pruebas y documentos incontextables que inserta el* Español Constitucional, *concluyendo así:*—

"No tenemos lugar, ó mas bien inclinacion para continuar al presente esta materia. Hemos dicho lo bastante, para demostrar que la abdicacion de Carlos fué violentada por Fernando VII., y que la prévia conducta de Fernando, aun por su misma confesion, y por sus propios actos referidos, ha sido altamente criminal. Confiesa su debilidad, declara sus malos consejeros, y aun reconoce, baxo su firma, que ha sido culpable de *falso testimonio* en ocultar el delito; pero la memoria de esto jamàs excita en su pecho ningun sentimiento de compasion àcia las faltas, ò desgracias de los demàs.—Parece que reune en sí los extremos de la estupidez y de la crueldad. Su primera entrada en el teatro de la vida pùblica fué caracterizada por el doblez, la ingratitud y la ferocidad; y ha sabido sostener fielmente aquel caràcter. Qual serà el fin de todo esto, à nosotros no nos toca el decirlo." Pero pudiera recordàrsele el adagio Español de *Dios consiente, y no para siempre.*

Posteriormente el *Morning Chronicle* (en otro artículo) manifiesta à la faz de toda la Europa que Fernando dirigió espontaneamente à José Napoléon una carta, *felicitàndole por la derrota de las tropas Españolas en Tudela*, baxo las órdenes de Palafox y Castaños: que solicitò de Napoléon para su hermano el Infante D. Carlos el mando de un exército, que se habia de emplear contra los llamados *insurgentes* Españoles, que estaban peleando en su nombre, y derramando su preciosa y heroica sangre por restablecer à este ingrato sóbre el trono: que desde Valencey volvió à renovar espontaneamente la solicitud de tener el honor de enlazarse por matrimonio con la familia de Bonaparte, y hasta suplicó à este Emperador que se dignase decorarle con la Legion de Honor: y en fin que aceptó de Napoleon el reconocimiento de su título à la corona de España, baxo condiciones denigrativas à su dignidad, injuriosas à la nacion Española, y hostiles contra la Inglaterra, à la qual, despues de la lealtad de sus propios sùbditos, debia principalmente el haber sido restituido à su trono."—En efecto, en el tratado de paz y amistad de Fernando con Napoléon (à que alude el *Morning*), firmado en Valencey à 11 de Diciembre de 1813 por el Conde de Laforest y el Duque de San-Carlos (actual Embaxador en Lóndres), "se obliga Fernando (por el art. 6°.) à hacer evacuar las provincias, plazas, y territorios ocupados por los Gobernadores y exército Britànico;" y en el 7° dice: "se harà un convenio militar entre un Comisario Español y otro Francés, para que sea *simultanéa* la evacuacion de las provincias Españolas, ocupadas por los Ingleses ò por los Franceses."

Carta de Fernando à Monsieur Barthelemy fecha en Valencey à 4 de Abril de 1810.

"Deseando conferenciar con V. sobre diversos objetos, que me ocupan hace mucho tiempo, le ruego que venga à las tres de la tarde al cuarto del Señor de Amézaga, nuestro primer caballerizo. Esta persona goza sola de nuestra confianza absoluta y justamente merecida hace mucho tiempo por su excelente conducta baxo todos aspectos, y por el conocimiento que tiene de nuestros negocios, los quales han sido dirigidos por él à satisfaccion y con utilidad nuestra. El Señor de Amézaga, que ha tenido el honor de hablar à V. de mi parte de los referidos objetos, y de otros que nos conciernen, me ha dicho que ya està V. informado de ellos ahora. Por lo tanto nuestra conferencia serà corta, y no distraerà à V. de sus negocios. Lo que me ocupa ahora es para mi del mayor interés. Mi principal deseo es el *lograr ser hijo adoptivo de S.M. el Emperador, nuestro augusto Soberano.* Yo me considero digno de esta adopcion, *que sería verdaderamente la felicidad de mi vida por mi amor y adhesion perfecta à la persona sagrada de S.M.I. y R., y por mi sumision y obediencia entera à sus órdenes.* Yo deseo ademas ardientemente salir de Valencey, porque esta residencia es muy triste para nosotros, y no nos conviene por ningun título. Me lisongeo en confiar en la grandeza de los procedimientos, en la bondad generosa de S.M.I. y R., y en creer, que nuestros mas ardientes votos seràn muy pronto satisfechos—Reciba V. &c.—Firmado—*Fernando.*—Valencey à 4 de Abril de 1810.

Carta de Fernando à Napoléon, fecha en Valencey à 6 de Agosto de 1809.

"Señor:—*El placer que he tenido viendo* en los pàpeles pùblicos *las victorias*, con que la providencia corona nuevamente la augusta

frente de V.M.I. y R., el grande interés que tomamos, mi hermano, mi tio y yo, en la satisfaccion de V.M.I. y R., nos estimulan à *felicitarle* con el respeto, el amor, la sinceridad, y el *reconocimiento en que vivimos baxo la proteccion* de V.M.I. y R.—Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca à V.M.I. y R. su respetuoso homenage, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion—Señor de V.M.I. y R. el mas humilde y mas obediente servidor—Firmado—*Fernando.*"

Carta del mismo al mismo, fecha en Valencey à 22 de Junio de 1808.

"Señor: Hé recibido con mucho placer la carta de V.M.I. y R. de 14 del corriente.—Le doy gracias por las expresiones afectuosas, con que me honra, y en las quales hé contado siempre, y las repito à V.M.I. y R. por su bondad en favor de las *peticiones del Duque de San-Carlos y de Macanaz.*—Hago igualmente à V.M.I. y R., tanto en nombre de mi hermano y tio, como en el mio, los mas sinceros cumplimientos por la satisfaccion que hé tenido en la instalacion de su amado hermano sobre el trono de España. El fin de todos nuestros deseos habiendo sido siempre la felicidad de la Nacion generosa que habita aquel vasto reyno, no podemos ver à su frente un monarca tan digno y tan propio, por sus virtudes, de asegurársela, sin experimentar un gran consuelo. El sentimiento y el deseo de ser honrados con su amistad nos han movido à escribirle la adjunta carta, que me tomo la libertad de enviar à V.M.I. y R. rogàndole, que despues de haberla leido, se digne presentarla à Su Magestad Catòlica. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos.—Señor: disimule V.M.I. y R. esta libertad que me tomo, por hallarse fundada en la ilimitada confianza que nos ha inspirado, y seguro de todo nuestro afecto y respeto. Permítame V.M.I. y R. que le ratifique los mas sinceros é invariables sentimientos, con que tengo el honor de ser—Señor—de V.M.I. y R. el mas humilde y mas obediente servidor—Firmado—*Fernando.*"

Otra Carta del mismo al mismo, fecha en Valencey à 26 de Julio de 1808.

"Señor: Hé recibido con mucha gratitud la carta de V.M.I. y R. de 20 de este mes, en la qual se digna asegurarme de la pronta expedicion de sus òrdenes para mis negocios.—Mi tio y hermano han celebrado, tanto como yo, la noticia de la marcha de V.M.I. R. à Paris, que nos acerca à su persona; y pues que, sea qual fuere el camino que V.M.I. y R. siga, de todos modos debe pasar cerca de aquí, mirariamos como una grande satisfaccion que V.M.I. y R. tubiese la bondad de permitirnos salirle al encuentro, y de renovarle personalmente homenages en el parage que designare, siempre que no le incomode. V.M.I. y R. disimularà este deseo inseparable del sincero afecto y del respeto con que tengo el honor de ser—Señor—de V.M.I. y R. el mas humilde y apasionado servidor.—Firmado.—*Fernando.*"

¡Amados compatriotas!—¿Podíais figuraros, ni por sueño, que vuestro *amado* Fernando, mientras vuestro heroismo y lealtad sin límites estaban haciendo lo mas inauditos sacrificios para sacarle del lugar de Valencey, que creiais que era una espantosa mansion de cautiverio, el se mantubiera tan satisfecho de Napoléon, haciéndole en estilo rampante las peticiones y sùplicas mas vergonzosas, felicitàndole por sus victorias, hasta renovando de nuevo su ansia de ser *hijo adoptivo del destructor de su patria?* ¿Notais en estas cartas el mas mínimo vestigio de violencia?...... Quizà los consejeros de su comitiva......No: son expresiones suyas, que salen de su mismo corazon: yo las conozco, y las detesto. Si en aquella època venturosa de 1808, en que dàbais à la *Patria* tantos dias de gloria, rechazando el infame yugo extrangero, y à la *Europa* motivos poderosos para admirar con entusiasmo vuestras caracteristicas virtudes,—una partida de guerilla del Empecinado, del Médico, ò del inmortal Mina hubiese atrapado à un pobre degenerado Español en tan intima amistad con Bonaparte, ¿quien duda que no hubiera tenido paciencia para conducirle hasta el Gobierno patriótico, residente en Cadiz? ¿Quien puede negar que le hubiera hecho sufrir mas infeliz suerte que la de algunos Españoles, ò egoistas, ò débiles, ò inocentes, ò perversos, que fueron víctimas del furor del pueblo? ¿Como Fernando tiene la sangre fria de castigar atrozmente à los afrancesados, y à los que le han restituido al trono? ¿Como puede conciliar en su pecho dos rencores diametralmente opuestos? ¡El corazon de Fernando es un fenòmeno extraordinario! La posteridad tiene un derecho à conocer la organizacion de su cerebro, y vituperaría fuertemente la conducta del Doctor Gall, si à su tiempo no hace un viage expresamente desde Paris para investigar si en el cràneo de Fernando VII. existe alguna huella del asombroso contraste de sentimientos tan chocantes y contradictorios.—Suponiendo cierto el sistema del Doctor Gall, que el caràcter de los hombres, aunque se modifica algun tanto por la educacion, depende esencialmente de la organizacion, se infiere claramente que Fernando es imposible que abandonado à sí mismo refrene sus sentimientos de exterminio, y que exigir de él esta imposibilidad sería lo mismo que pedir à un enfermo, agitado de un delirio ò de un frenesí, el que discurriese con calma acerca de los objetos, que pudieran interesarle mas, como por exemplo, el reconocimiento à los favores de sus amigos, deudos, &c.—Quando Fernando desterrò à sus favorecedores y compañeros de destierro Escoiquiz, Macanaz, Duque de San-Carlos, Lardizabal, Abadia, Ostolaza, &c. &c. algunos Españoles del partido afrancesado, y del de la constitucion consintieron en que la caida de los coriteos del servilismo en España era la Aurora-Boreal de la regeneracion politica de la *Patria*; y yo fuí siempre de la opinion de que no por eso Fernando haría cambio en la asociacion de sus idéas y pensamientos serviles, aun quando se empleasen por otra parte los medios extrangeros mas poderosos;—por desgracia mi aciago vaticinio salió cierto. Quando mas se estaba cacareando en la Europa por los enemigos de la Nacion Española la incomparable sabiduria y acierto del hipòcrita Ministro Garay, pronostiqué tambien su proxima caida, y que un presidio seria su destino. La experiencia afortunadamente ha demostrado la exàctitud de mis càlculos, pues Fernando à la vez ha fulminado tres decretos de proscripcion contra sus tres Ministros mas favoritos. No nos cansemos, los seres vivientes son siempre como los ha hecho la naturaleza, unos mansos como el cordero, otros voraces como el lobo, otros astutos como la zorra, otros feròces como el tigre, &c.—El hombre, colocado en el primer eslabon de la cadena-animal no està exènto de esta ley invariable y eterna; y en la especie humana hay tanta variedad de caràcteres como en las numerosas especies de los cuadrùpedos.—Finalmente, debo decir, con respecto à la libertad de mi *Patria*, que es el objeto de mis ardientes deseos, así como los de Fernando son el ser hijo adoptivo de Bonaparte, que en vano se andan dirigiendo à este monarca representaciones por D. Diego Correa, por el Empecinado, y por D. Alvaro Florez Estrada; en vano se espera que la opinion general de la Europa influya en el cambio de los sentimientos hostiles de Fernando; en vano se ansia por todos los Españoles una *Constitucion hecha en Cortes*, y no gratuita; tan adorable objeto solo se conseguiria pronto con la vuelta de Carlos IV. al trono, de que fué arrojado por su hijo; y si esto no tiene lugar, el mismo Fernando VII à impulsos de su inalterabilidad acarrearà, aunque mas tarde, la libertad de España por medio de la mas espantosa revolucion.—(P. F. S.)

ANGOSTURA 24 de ABRIL de 1819.

El Lunes 19 *del corriente se celebrò en esta Capital el aniversario de la Independencia de Venezuela con la solemnidad acostumbrada de iluminacion y salvas. El Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado asistió à la Misa de gracias y Te Deum acompañandole las Autoridades Civiles y Militares, el Estado-mayor Divisionario, y la oficialidad así de la Division como Inglesa que marcha al exército. Restituida à Palacio toda la comitiva pronunciò S.E. un corto discurso analogo à la solemnidad, recordando los heroicos esfuerzos del Pueblo Venezolano por su libertad, y manifestando la esperanza de ver bien pronto terminada la lucha con el auxilio de las tropas Inglesas y por la proteccion del Comercio de Londres; cuyos servicios exáltò con todo el entusiasmo de la gratitud y de su importancia.*

En la noche del 20 llegò à esta Capital el capitan de caballeria Carlos Eloy Demarquet, Edecan del Excmo. Señor Presidente con despachos de importante servicio, y el anuncio del combate herbico de 150 de los bravos de Apure comandados por el Invicto Paez *contra todo el Exército Español que lo era por el General Morillo. Esta noticia communicada al Soberano Congreso por el Excmo. Señor Vice-Presidente excitò el mas vivo entusiasmo en la Representacion Nacional: que proclamó à los vencedores dignos del reconocimiento de la Patria, y acordó se propusiese por los Diputados que quisiesen el premio extraordinario que deba concedérseles.—No fué ménos la impresion que hizo en el pùblico, à quien se anunció por bando solemne con repique de campanas y salva de artillería.*

Extracto de una Carta de Trinidad, con fecha de 8 de Abril:—

"*El Bergantin* Plutus, *con el Coronel* Ersler, *y 120 soldados Alemanes siguió para Margarita. Lleva vestuario y armamento, gran cantidad de polvora, pertrechos y municiones de toda especie, y en abundancia.*

"*La Expedicion Española de* dos mil hombres, *que iba para Lima, comboyada por un Navio de 50, y una Fragata de 40 cañones, fué tomada por la Esquadra Chilena al Oeste del Cabo de Hornos.—Esta noticia es oficial.*"

☞ AVISO A LAS ADUANAS.

Un tal SAMUEL HENRIQUEZ se huyó con la goleta *Leona*, salida de San Tomas el 24 de Febrero del presente año, con destino à Margarita. Al avistar la isla Blanca, Henriques mudó de rumbo y arribó à Bonayre en donde desembarcó los pasageros que habia à bordo—, de allí dió vela el 8 de Marzo siguiente, y se infiere por ciertas expresiones que se le oyéron, que ha ido à Jacquemel en la Isla de Santo-Domingo. La *Leona* fué construida en Demerary ó Berbiche con maderas de aquellos paises—es del porte de 40 tonaladas, medida de los Estados-Unidos: tiene el castillo de popa alto, y la proa se termina en forma de cabo de una guitarra—estaba pintada de negro con listas blancas en la época de que se trata.—Se navegaba con papeles de Venezuela, y tenía un registro Dinamarques que se sacó del Gobierno de San Tomas por Mr. Benson en Febrero ultimo pasado.

El mencionado Henriques es natural de Curazao—su apariencia manifiesta la edad de 24 años, su estatura 5 pi. 10 pulg., es de color trigueño, tiene negros el pelo y los ojos, es muy cargado de espaldas; habla Castellano, Francés, y mal Inglés: tiene el semblante como adormecido, y como si estuviera continuamente ébrio; era Sobrecargo y Capitan titular baxo del registro de Venezuela.—La goleta llevaba efectos del valor de siete à ocho mil pesos que pertenecen à Mr. Ecbe Leon de Margarita. Se encarga su detencion à los Oficiales de Aduanas à donde quiera que se presente, por la qual dando el correspondiente Aviso al expresado Leon, ó à G. M. Ellis en Curazao, à E. S. Molowny en San Tomas, ó al subscriptor en esta plaza, seràn abonados por los interesados todos los gastos que se ocasionaren, à demás de una generosa gratificacion que tambien será dada al que asegurare la persona del nombrado SAMUEL HENRIQUEZ, à fin de que se le pueda hacer aplicar la justa pena de su felonía.

WILLIAM JOHN MACKENZIE.

Angostura 24 de Abril de 1819.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 29. ANGOSTURA SABADO 1.º DE MAYO DE 1819. 9º. TOM. II.

CORONEL WILSON.

Extracto de la gazeta *Morning Chronicle* del 16 de Enero de 1819.

El *Courier* de anoche contiene una larga carta del Ex-Coronel Wilson, dirigida al Gobernador de Trinidad, con respecto al tratamiento de los Ingleses en Venezuela. Seria locura intentar responder à un texido de falsedades, y sandeces, pues si los hechos que ella contiene fueran verdaderos, deberian ser sabidos de otras personas fuera del escritor en qüestion.— Hay por lo ménos siete individuos en Inglaterra, procedentes recientemente de Venezuela, que se han manifestado satisfechos, y ansiosos de volver; y diariamente hay comunicacion entre Venezuela, y las Islas de las Indias Occidentales. Pero nosotros preguntariamos, ? si el Coronel Wilson salió en servicio actual de los Realistas? ¿Porque recivio él una cruz de los Borbones antes de dexar la Inglaterra, y quienes fueron los agentes que negociaron toda su transaccion en la Puerta de tierra? Injuriando al General Bolivar el Coronel Wilson tal vez es el único Inglés que obrando asi, hace su deber para con su *nuevo amo*, y nosotros le deseamos que goce de la eleccion del servicio que él ha hecho.

Otro Extracto del *Morning Chronicle* del 19 de Enero 1819.

El *Diario* de Dublin contiene una larga y vigorosa vindicacion de la conducta del Gobierno de Venezuela, contestando à los groseros libelos é injurias publicadas contra él por el Coronel Wilson desde su llegada à Irlanda, del qual hemos hecho el siguiente extracto:—

"En un papel de anoche el Coronel Wilson asegura al Editor del *Garrick's Post*, que él no tiene otro hecho que comunicar con respecto à su causa, que el haber sufrido una prision arbitraria por mas de quatro meses, de órden del General Bolivar, en consequência de algunos zelos infundados por su parte.

"Acaece ahora que nosotros poseemos documentos, de los quales ninguna persona de Irlanda està informada. Podemos decir al Coronel Wilson que un Oficial Inglés dió la noticia que ocasionó su prision: que su propio Ayuda-de-Campo entregó sus papeles luego despues de su arresto. ¿Se acuerda él del dia en que se le puso *guardia doble*?—¿Hace él memoria del dia siguiente, en que fué cometido à mas estrecha prision en el Castillo de Guayana? No diremos lo que descubrian sus papeles; pero podemos afirmar que él debe su vida à la generosidad del mismo hombre, à quien ahora ofende con la mayor ingratitud.

"Nosotros no tenemos motivo de abogar la causa de los Patriotas sino el que resulta de nuestra conviccion acerca de la justicia de sus demandas, y de la firme creencia en que nos hallamos de que la libertad de la América del Sur aumentaria el comercio, la riqueza, y prosperidad del Reyno-Unido.

"Si el *Coronel* hubiera manejado su espada en favor de la causa de los insurgentes con la mitad siquiera del vigor con que él juega su pluma contra ella, probablemente no habria tenido diferencia con el GEFE SUPREMO, el qual, despues de todo, podrà no ser una persona del malisimo temple que le da en su pintura el Coronel Wilson. Al léer hasta el fin sus dos largas cartas, realmente no esperabamos encontrar algunos hechos de interés connexo con su propia aventura, ó con el presente estado de Venezuela. Nosotros fuimos, sin embargo, desconcertados en nuestras esperanzas, y en medio de la abundancia de palabras, no pudimos hallar nada mas que ataques contra el General Bolivar y su causa, contra sus soldados y sus paisanos. Nos parece ahora que un hombre que va à la América Meridional como un *aventurero*, y si no tiene, por todo lo que transpira en Europa, una tal qual opinion exâcta del estado de aquel pueblo, es el mas inepto para entrar en semejante expedicion: y tal creemos ser el caso del Coronel Wilson. Algunos hombres, si no ven ricos uniformes, un comisariato, &c. &c. adquieren cierto ménos precio para aquellos que son obligados à hacer la guerra sin todos estas comodidades. Este ha sido el caso de muchos Oficiales Britànicos que fueron mal informados del estado actual del pais à donde se trasladan.

"El Coronel Wilson parece insinuar bastante claramente que el Gefe Supremo no tiene derecho à mezclarse entre los Américanos del Sur, y su Rey; pero el Coronel Wilson se ha mezclado en la misma contienda. ¿Porque siguio él el exemplo que ahora condena? La diferencia entre Wilson y Bolivar no podia haber alterado la diferencia entre los insurgentes y su rey. Nosotros confesamos que el ahinco del Coronel Wilson en publicar largas cártas en las Gazetas, injuriando à Bolivar, y à los insurgentes, y comunicando imposturas, han tenido el efecto de fixar completamente nuestra opinion en quanto à su desavenencia con el Gefe Supremo. ¿No eran los habitantes de la pequeña Isla de Margarita una parte de aquellos despreciables, y medio desnudos salvages y cobardes de que habla el Coronel? Ocurre, no obstante, que las historias unidas de Grecia, y Roma no presentan un exemplo mas ilustre de heroismo y amor à la Patria que el que dieron los Margariteños durante la última invasion de su isla por el *real* salvage Morillo."

Por consideracion al generoso pueblo de donde procede el Coronel Wilson nos habiamos abstenido de publicar sus excesos; pero él ninguna ha tenido para injuriar con mentiras à unos hombres dignos de la atencion y socorro que merecen todos los que se ponen en lucha con el poder opresivo. Quiso subvertir el órden que halló establecido en Venezuela, quando vino à su servicio; no logro sus designios, por que faltó disposicion en quien fué el primero alhagado con su tentativa. Procuró desquiciar la autoridad y porque se frustran sus medidas, yà para él nada hay bueno en Venezuela. Desde Enero del corriente se habia recibido aqui noticia circunstanciada de sus conciertos con el Embajador Español en Londres, quando estaba preparàndose para venir al Orinoco; y no por eso quebrantamos el silencio que guardabamos en nuestra Gazeta. Su insolencia y lo cuacidad nos ha obligado à romper el velo de la tolerancia. No negamos que haya defectos en nuestra Administracion y conducta; pero negaremos que ellos no sean comunes à todas las revoluciones politicas. Confesamos que siendo nosotros formados baxo el peor de todos lòs Gobiernos del mundo, debiamos tener mas vicios, y obstaculos en la carrera de nuestra emancipacion y libertad que las demas Naciones que la han emprendido contra el despotismo civil y religioso. La detestable politica de los Monarcas Españoles sembro de espinas y abrojos el camino de la Independencia y Libertad de los Americanos del Sur; condenó las luces de la Filosofia, y todos los medios y recursos que habian de allanarlo, y hacerlo practicable; al abrigo de una sofisteria indignisima de los derechos religiosos, colocó en la clase de dogmas la monarquia absoluta, el fanatismo religioso, y los privilegios feudales; baxo las nubes de un sistema pesimo de educacion trastornò la rectitud de idéas politicas y religiosas, y bien pronto las mansiones del derecho natural, de la Filosofia y de la verdad se vieron usurpadas por el despotismo, por la ignorancia, y las preocupaciones; y los miserables ilusos tributaban à estos males el culto, y veneracion debidos à aquellos bienes.

Tales han sido las raices de estos vicios, cultivados por tres siglos, que todavia despues de ocho años de luces y de combates contra las tinieblas de la ignorancia, permanecen en el partido de la tirania muchos millares de Americanos de todas clases. Su ceguedad y obstinacion en el error son el fruto que esperaba la Corte de Espana, quando plantaba en estos paises el sistema religioso y politico mas chocante à las maximas del Evangelio. No puede sin embargo negarse que en estos climas hizo mas progresos el desengaño que en la Peninsula, fecunda madre de todos los males que ponen trabas à nuestra ilustracion y libertad. Es un testimonio de esta verdad la preponderancia de los Españoles serviles que decididos por el tirano al verlo repasando los Pirineos, y el Ebro, destruyeron la obra de los Liberales, formada en el espacio de seis años de insurreccion y sacrificios; pero la América insurrecta y sorda à los falaces decretos, y manifiestos de Fernando, prosiguió su lucha: y si en alguna parte fueron vacilantes los Patriotas, quedarón confirmados en su resolucion, quando vieron la falacia de las promesas del tirano, y su monstruosa ingratitud con los mismos Peninsulares que le salvaron.

¿Porquê, pues, èchamos en carà unós vicios y defectos propios de la politica Española, que no pódiamos resistir, ni conocer en otros tiempos? y quando yà conocidos, tantó hemos trabajado por removerlos, y tanto hemos adelantado en la marcha del desengaño ¿qué justicia puede haber en suponerlos todavia en su integridad, ó en añadirles una magnitud que jamas tuvieron? La sana politica no reconoce otro criminal en una monarquia absoluta que el mismo despóta que la sostiene à costa del pudor y de la moral: ¿porqué pues no dirige sus invectivas el Coronel Wilson contra el Gobierno Español, único autor de todas nuestras desgracias? ¿Porqué en lugar de compadecerse de nosotros, y de irritarse contra nuestros opresores y corompedores, invierte el órden de la compasion, y de la bilis? Ménos injustos los primeros Regentes de España se condolieron de nuestra esclavitud y miseria, ratificaron la manumision que habia declarado la Junta Central, y nos anunciaron que yà no eramos los mismos que àntes, encorvados baxo un yugo tanto mas pesado, miéntras mas distantes estabamos del centro del poder: mirados con indiferencia, y vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia.

Coinciden en esta parte los pensamientos del Coronel Wilson, y los de D. Manuel Cayetano Vidaurd en la representacion suya que publicamos en los n.º 25, 26, y 27. Este Oidor alega contra la emancipacion de las Américas la falta de conocimientos, de educacion, y principios: defectos todos imputables à la politica de los Reyes de España, dedicada à fomentar la ignorancia en el nuevo mundo para que sus habitantes jamas pensasen en sacudir el triple yugo que se les habia impuesto. Miéntras eran gobernados con una vara de hierro, se les hacia creer que este era el Gobierno que les importaba, y que ellos eran incapaces de regirse por si mismos. Esta incapacidad era el grande objeto de la tirania Española, y para obtenerlo fueron calculadas las leyes llamadas de Indias, la Inquisicion, y la toga. Una incapacidad absoluta jamas podia ser el efecto de causas naturales; fué menester que el Minesterio Español conspirase contra las leyes de la naturaleza, contra el Derecho de Gentes, contra la moral de Jesu-Christo para lograr sus miras en el abatimiento, y degradacion del pueblo Americano. Antes que le cupiese la mala suerte de ser descubierto por los Españoles de Isabel, llamada la Católica, era bien notoria su capacidad para gobernarse por si mismo; la natu-

raleza no le habia negado este don; en todas partes habia Gobierno, legislacion, órden, y poblacion numerosa y feliz. Los Incas del Perú tenian una administracion que nunca fue dada à sus descubridores y exterminadores: ella es un modelo de un Estado verdaderamente paternal, y en la pluma erudita del Conde Carli muy pocos imperios del antiguo mundo eran comparables con el del Perú. La Repùblica de Tlascala podia alternar con las mas celebres del mundo conocido. Bien puede decirse què ella no habia de generado sino quando se asoció à unos extrangeros Catòlicos para invadir à su ribal à costa de su libertad.

Ninguna nacion ilustrada ha existido sin haber estado sumergida anteriormente en la ignorancia: ninguna ha llegado à la independencia y libertad, sin haber sido àntes encadenada; todas han sido salvages, y ninguna ha obtenido el rango de civilizada, sin haber pasado los tramites de la barbarie. Es necesario confesar que en todos tiempos la ambicion y codicia de los conquistadores, y la malignidad de algunos otros seres han alegado contra la emancipacion y libertad, los mismos pretextos y sofismas del Coronel Wilson, y del Oidor Vidaurd. Si es un deber el comunicar las luces à nuestros semejantes que carecen de ellas, ¿porqué alegar su misma ignorancia en la omision de aquel beneficio? Si de esta ignorancia procede la incapacidad de gobernarse por si mismos, ¿porqué abstenernos de la enseñanza, y de los ensayos que han de remover estos obstàculos?

Quien así discurre, no esta lexos de incurrir en la impiedad, y sofisteria, de que fué victima el Gran Pompeyo, quando vencido en la batalla de Pharsalia, buscó en Egipto la seguridad que alli le era debica. El consejero Teodoto prevalece en su dictamen, diciéndole à su rey que sacrificando al ribal de César se pondria de parte de los Dioses que yà se habian declarado contra Pompeyo y en favor de su antagonista. Valia tanto como decir, que podemos acabar de oprimir à los que gimen baxo el peso de la suerte adversa, con el pretexto do cooperar à la providencia soberana. Segun esta doctrina diabólica, seria justo darle al enfermo en lugar de medicina veneno, al herido no atarle la llaga, sino abrirle segunda herida, al pobre no socorrerle, sino acabar de quitarle lo poco que tiene. Ni el Oidor, ni el Coronel serian capaces de contestar à Teodoto, diciéndole que podian los Dioses hacer que hubiese en el mundo infelices, y querian que los hubiese, para exercitar en ellos su constancia, y en los demàs la clemencia; y que de consiguiente no contradecia à los Dioses, àntes los obedecia quien daba la mano compasivo al mismo que ellos habian hecho desdichado.

Si estamos obligados à enseñar al que no sabe, si debemos abrir los ojos à quien los tiene cerrados en la senda de su felicidad; ¿como podremos excusarnos de la pràctica de este deber, alegando esa misma ignorancia y ceguedad? Las idéas del Coronel y Oidor estan de acuerdo en los medios de prolongar el imperio de las tinieblas, y de atar una benda à los ojos cubiertos de cataratas. Veamos como los primeros Regentes en su proclama y decreto de 14 Febrero de 1810, y Fernando VII. en su gaceta de 7 de Julio de 1817, raciocinan ménos mal que aquellos dos amantes del eterno pupilage de las Américas.

Nos invitaba la Regencia à participar de la representacion nacional en las Cortes, y con este motivo nos dice:—"Al escribir el nombre de aquellos que os han de representar en el Congreso Soberano de la nacion, ya vuestros destinos no dependen de Virreyes, Ministros y Gobernadores; estan en vuestras manos." No es esta la tutela, a que perpetuamente nos quieren sugetar los de la opinion contraria. No depender de Virreyes, Ministros, y Gobernadores, y tener yà en nuestras manos nuestros destinos, es una clausula bien expresiva de la aptitud à gobernarnos por nosotros mismos. Y si à principios de 1810 eramos capaces de voz activa y pasiva, y de regirnos por nosotros mismos, ¿porqué no lo seremos en 1819, despues de tantas lecciones, y repetidas experiencias?

Cansada la Corte de Madrid de solicitar en vano de todas las Potencias Européas auxilios contra la América insurrecta, varió de tono en la citada gazeta, y pretendió interesarlas por otro capitulo en la cooperacion. Entónces les dice que la reconquista del nuevo-mundo no es un bien peculiar para la España, sino que su general interés abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demas partes del globo se desvaneceria bien pronto, desde luego que la independencia lograse afirmar su pavellon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasladarse de Europa à estos climas fecundos, y la antigua preponderancia de lo que con razon se habia considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres, vendria à parar en servidumbre.

¿Y como podria verificarse esto sin que los Americanos fuesen capaces de gobernarse por si mismos, y no como quiera, sino de una manera tal, que bastase a dominar à la Europa entera? No hay replica para argumentos de esta suerte; pero hay otra preocupacion que corre parejas con la que hasta aqui ha sido el asunto de estas reflexiones. Se supone que unos pueblos viciados por la mala administracion de un poder arbitrario no son aptos para recibir las primeras impresiones de la libertad, ni para empezar el exercicio de la soberania; se concibe en ellos funesta la idéa de la igualdad civil; y à cada paso la memoria de lo que àntes eran baxo el sistema que los pervirtio, hace temer el que no desistan de la carrera criminal que freqüentaban, y que en vez de mejorar, empeoren sus costumbres.

No puede negarse la tenacidad de los habitos viciosos yà inveterados. Son sin dudas mas fàciles de reformarse las leyes que los abusos y corruptelas envejecidos. Una ley se revoca por otra ley contraria en el momento que le place à un Monarca despotico, ó al Ministro de su confianza: tres discusiones y nueve dias bastataran à la revocatoria en un cuerpo deliberante y nacional; pero una costumbre inmemorial no serà abolida sino con repetidos actos contrapuestos, y con la diuturnidad del tiempo. Este es el curso ordinario de las cosas; pero acontecimientos extraordinarios obran con rapidez en circunstancias mas favorables: efectos extraordinarios son el producto de una imaginacion exàltada con el fuego sagrado de la libertad. Bien dirigido este resorte eleva en tanto grado la maquina del espiritu humano, que son prodigiosos todos sus movimientos; allana en pocos dias dificultades que parecian insuperables en muchos años, y llega por el atajo prontamente al término dilatado para los que marchan por el camino ordinario. He aqui la virtud portentosa de los sacudimientos de un pueblo altamente irritado contra la tirania. Un sàbio conductor se aprovecha de estos momentos para inspirarle idéas de honor y rectitud, y una mano diestra labrando y puliendo toscos y broncos materiales forma con ellos el nuevo edificio social.

Entónces, si resultan excesos y desórdenes, ellos no vienen de la revolucion, ni del nuevo sistema liberal que se adopta; ellos todos son el fruto de las intrigas, y sordidos manejos de los enemigos de la libertad. Dedicados estos à desacreditarla, le atribuyen à ella vicios que no son suyos sino peculiares de los amigos de la tirania. El hombre amante del bien de sus semejantes nunca se preocupa con la idéa de males irremediables; para todo halla remedio, y jamas desespera de la enmienda: él observa que una tierra cubierta de malas yerbas, se adorna con la gala de las buenas, quando recibe el cultivo de la mano del labrador. Si registra la historia de las plantas humanas, ella le enseña que los hombres de grandes vicios son susceptibles de grandes virtudes, quando estas se cultivan con el interés que exige la humanidad, ò la filantropia. Grandes vicios dominaban à los primeros fundadores de la sobervia Roma; y las grandes virtudes de sus hijos les dieron la dominacion del mundo entónces conocido. Si los padres no hubiesen corregido sus costumbres, la sola doctrina sin el exemplo hubiera sido de poca eficacia en sus primeros descendientes. Romulo y Numa sus primeros conductores supieron aprovecharse de las circunstancias para su conversion. Al favor de la novedad de aquel naciente imperio, estimulados tantos facinerosos con la idéa del nuevo rango que obtenian en la sociedad, con los atractivos del premio, de la fama, y del honor, volvieron sobre si, abandonaron su perversa conducta, y marcharon por la senda de la virtud.

No hay mucho que rebaxar de los fundadores de la Repùblica de Holanda para igualarlos en su moral à los padres de los Romanos establecidos sobre la margenes del Tiber. La Repùblica de Venecia en sus principios no fué otra cosa que una multitud de fugitivos del Imperio Romano, que en los islotes del mar Adriàtico buscaron seguridad contra las incursiones de los bàrbaros del Norte de la Europa. El hombre de aquellos siglos es el mismo que el de los presentes; su naturaleza no ha variado: tanto en lo moral como en lo fisico ha sido eruditamente impugnada la senectud del género humano.

¿De donde pues podran tomarse fundamentos que apoyen la preocupacion contraria? De no querer para otros el bien que cada uno quiere para si: de la falta de generosidad, y de interés por la dicha de todo el género hùmano. Del apetito à gobernar casas agenas procede sin duda el fingir que sus propietarios no saben hacerlo. Son por lo comun mas detractores de esta capacidad aquellos que son mas ineptos para gobernar sus casas, y que no satisfechos con entrometerse en las agenas para mandar en ellas, aspiran à su usurpacion. Es pues preciso ser justos para no negar la luz à los ciegos, para hacerla brillar sobre los que por una mala administracion se hallan sentados en las sombras de la ignorancia. Es preciso considerar que la ciencia del gobierno no se adquiere sino por medio de la pràctica, errando muchas veces; y que los pueblos que mejor se han gobernado, eran los mas ignorantes de este arte en su estado bàrbaro ó salvage, en su estado servil, ó y jamas la hubieran obtenido, si jamas hubieran emprendido su exercicio, à sabiendas de que su adquisicion les costaria muchos errores, fatigas, y sudores.

Estracto del Español Constitucional.

Cadiz 13 de Frebrero.

Casi à un mismo tiempo han llegado aqui las dos noticias opuestas de la *pronta llegada* de Carlos IV. à España que anunció el *Español Constitucional*, y la de su fallecimiento de resultas de una enfermedad de 24 horas.

Como esta ùltima noticia vino de la Corte, no la diò mucho crédito el Pueblo, creyendo que era una fàbula forjada por los Ministros para desmentir la *terrible* noticia (para ellos) de la vuelta de Carlos al trono. Con este motivo se hicieron varias apuestas. Creo firmemente que quando el Pueblo, (que es constitucional incomparablemente mas que en tiempo de las Cortes), se llegue à convencer de la ràpida muerte de Carlos IV., comparàndola con los rumores que han circulado por toda la Nacion, sobre la precoz muerte de la amable y jóven reina Portuguesa, y la de su dama de honor, y la de la reina madre, Maria Luisa, en tan corto espacio de tiempo,—se apoderarà de él la mas cruel desesperacion. Quales sean las conseqüencias del despacho de un Pueblo, como el Español, no me toca à mi el decírselas a V., pues V. conoce muy bien que una gente, que (à pesar de tener todas sus plazas ocupadas por tropas francesas, y un exército en la Capital) grita con furor ¡afuera Franceses, y lo consigue con su constancia y magnanimidad,—en gritando ¡muera la Inquisicion, y viva la Constitucion! ¿qué diques hallarà que se le resistan? Segun estàn los ànimos agitados con los sucesos de América, con la miseria de la Peninsula, y con los ùltimos acontecimientos, me parece que no puede tardarse mucho sin que se verifique la crisis mas espantosa. El valor con que han muerto en Valencia el *Coronel Vidal* y sus 12 compañeros han excitado en todo el Reino nobles sentimientos de admiracion y de emulacion. La proclama de *Elio*, de la qual circulan infinitas copias, impresas y manuscritas, ha sido un chispazo eléctrico, que ha conmovido extraordinariamente, no solo à los habitantes de Valencia, sino à toda la Nacion. Por eso no es extraño que la Inquisicion (como se dice) la haya prohibido y mandado recoger. Sin embargo el Pueblo (à pesar de la Inquisicion), la lée

y la copia; y discurre por ella sobre la *Conspiracion-general*; sobre las rectas intenciones de *Vidal*, de *Lacy*, de *Porlier*, &c. *(Cart. partic.)*

Lisboa 6 de Febrero.—Muy sensible ha sido en todo Portugal la prematura y sospechosa muerte de la princesa de Portugal, reina de España, pues conocian sus virtudes morales, y lo estimada que era de todo el Pueblo Español, que la llamaba *la perla de Portugal*.

He aqui como se explica sobre esto *El Portugués* (periódico que se publica mensualmente en Lóndres):—"Nos parece que esta muerte es una grande calamidad para Fernando VII; pues le ha privado del apoyo de la Politica-extrangera, y hasta de la indulgencia-popular, que le redundaba de las virtudes de su Esposa. Los Españoles, horrorizados de contemplar la ferocidad del carácter salvage de su rey, apartaban de él los ojos para fixarlos en la dulce amabilidad de la reina; bien como el viajante, espantado de mirar el origen de las masas brutas de los Alpes, se complace en esparcir la vista por los deliciosos valles de Lucerna. Pero ahora que la reina está muerta, y solo sobresale el carácter de Fernando, ¿cómo este no ha de llamar contra sí toda la indignacion de los Españoles? ¿Donde irán ellos ahora à buscar una diversion al odio que aquel carácter les excita?—Acabáronse ya todas las esperanzas con la pérdida de una reina, que en cierto modo tranquilizaba los ánimos de los Españoles mas moderados, y les hacia tener paciencia, y no buscar un pronto desahogo en las medidas de extremada violencia; y es claro que Fernando no puede ménos de perder, acabándose la secta de esos *quietistas* politicos.—Lo mas notable es que en el espacio de dos meses muriesen en la Europa quatro reinas; la de Inglaterra, la de Wurtemberg, la de España, y su suegra (la reina madre, Maria Luisa) que acaba de morir de una corta enfermedad. Esta última atemorizaba mucho à su hijo Fernando, no solo por el ascendiente que tubo siempre sobre el alma de Carlos IV., sino tambien por sus notorios talentos, y activa politica, que (como Fernando sabia muy bien) se dirigia à subir otra vez al trono de España: ni podia ocultársele tampoco à Fernando lo que esta reina decia siempre, y se halla eternizado en la Correspondencia (impresa) de ella con Murat, à saber, que tramó la muerte de sus padres, por lo qual se le formó proceso en el Escorial.—Tal vez vino de aqui la medida politica de Fernando, el qual, para aplacar à su madre, habia ya recibido en España al vagabundo infante *Don Francisco de Paula*, muy querido de ella, y à quien por razones de Estado las Córtes habian excluido de la succesion al trono, como hijo espurio, y de dudoso origen. Tal fué para este hermano el inesperado favor de Fernando, que aun trató de casarle con una princesa de Nàpoles, bien que se ha mandado ahora suspender (tal vez por haber llegado à Madrid la noticia de la muerte, ó enfermedad *peligrosa* de la reina *Maria-Luisa)* semejante casamiento; à no ser que el *dos veces viudo Fernando* intente tomar para si la novia destinada para su hermano, y contraher con ella terceras nupcias ominosas—Grande lástima es tambien para las cosas de España, que muriese ahora el bondadoso rey Carlos IV., que ha muerto 15 *dias despues de su Esposa, y de resultas de una enfermedad de solo 24 horas!!!* Las circunstancias, que hemos referido, juntamente con las diligencias que él hizo (despues de su destronamiento) para volver à empuñar el cetro, auxiliado (como estaba) de un grande partido politico,—todo esto no puede ménos de dar lugar à largas conjeturas sobre la causa de la muerte de ese probre hombre, al qual, para haber sido un buen rey, solo le faltó escudar su trono con una Constitucion. ¿A donde, sino baxo la sombra de este baluarte, irán los reyes à ponerse à cubierto de la corrupcion de los ministros, y de las tramas domésticas?—*Pero no se desalienten los buenos Españoles con ese infausto suceso; sistema de nuevas medidas es lo que ellos necesitan mas; un nuevo Pelayo, restaurador de lo que perdió Rodrigo, le pueden encontrar à cada paso, y ese con una buena Constitucion compondrà las cosas, que tan disparatadas van en España.* Este es el buen consejo que daria à los Españoles nuestro Camóens:—

"Pues si con sus errores y extravíos
En tal miseria os puso el rey Fernando,
Recobrad vuestras fuerzas con rey nuevo,
Si es cierto que con rey se muda el Pueblo."

"En valencia se acaba de malograr otra Revolucion contra el Capitan general Elio, y con el fin de restablecer la Constitucion..........18 de estos patriotas fueron muertos...... El trono de Fernando està nadando en sangre. ¡En sangre él mismo sepultado sea!" *(El Portugues*, Núm. XLIX.)

El *Examiner* del 14 de Febrero, noticiando la muerte de Cárlos IV. y su esposa, dice entre otras cosas:—"Por nuestra parte, quando trahemos à la memoria lo que los frailes y los jesuitas han predicado relativamente al mérito de *cierta cosa* que ha sido perpetrada en favor de la fée católica,—quando nos recordamos de las tentativas que ha hecho la Corte de España para hacer florecer otra vez aquella ponzoñosa raza (los jesuitas,) no podemos ménos de sospechar que ha habido fraude en estas dos muertes repentinas, así como en la primera (la de la jóven reina)."

'Fernando debe hallarse en una situacion de grande alarma; pues cáda dia oimos que se van engruesando las partidas de soldados que desertan de sus banderas, para formar en las montañas guerrillas patrióticas.—La muerte de Carlos IV, en nuestra opinion, solo servirà para hacer mas terrible la insurreccion popular, al instante que se verifique: Fernando no volverà à salir de su apuro y ahogo, tan bien como ántes, baxo el pretexto de abdicar en otro.—En medio de su rabia y estupidez juntas, ha dado un Decreto, anunciando pena de muerte contra qualquier extrangero, à quien se encuentre con las armas en la mano, peleando contra él en reunion con los patriotas Americanos. Pero sus emisarios en el Sur de América ya han obrado baxo el mismo espiritu de esta proclama; ¿y què han conseguido? El que los extrangeros desprecien mas y mas à él, y à sus emisarios: el que los pobres Españoles, que están sugetos à él, quando son hechos prisioneros, sufran la suerte de represalia... No bien oimos hablar de este ridiculo Decreto, quando al instante supimos la agradable é importante noticia, de que los Patriotas Americanos habian apresada una de sus fragatas de 50 cañones."

Extracto de una carta de Kingston en Jamayca
Diciembre 28 de 1819.

Han llegado aqui esta semana varios buques de Santa-Marta y Cartagena con cerca de treinta pasageros de la Nueva-Granada. Ellos nos aseguran que mas de mil hombres habian marchado de Santafé à los Llanos para resistir à Santander que se estaba aproximando y que la consternacion entre los Españoles es general por que miran cercana su ruina, miéntras toda la poblacion està resuelta à libertarse de la opresion y crueldades que todavía continuan. Un Comisionado del Virrey Samano ha llegado à Cartagena encargado de tomar quatrocientos hombres de la guarnicion y otros tantos del districto de Saòanas para la Capital de Santafé. Se estaban haciendo esposas para esta desgraciada gente que de otra suerte no marcharia. En conseqüencia de esta novedad todos los jóvenes de la Provincia de Cartagena estan desapareciendo, algunos huyendo à los bosques y otros à las Antillas. La Ciudad de Cartagena està consternada desde el 9 del corriente, en que diez y ocho Oficiales comisionados para el intento registraron à una misma hora otras tantas casas de los principales habitantes, la mayor parte letrados, sin exeptuar al Asesor de Gobierno Don Juan Berrueco. Esta pesquisa fué executada de una manera tan violenta y ofensiva, que los mismos oficiales aunque obligados à cumplir con las órdenes que habian recibido, decian que era imposible conservar de este modo la América. No se expresa el fin de esta requisicion; pero se cree ser la protesta hecha al Ministerio Británico por el Diputado de la Nueva-Granada contra la mediacion, que alli ha sido recibida y corrió con mucha aprobacion. Posteriormente se hizo una proclama ordenando que ninguna carta procedente de las Islas à Cartagena se entregase à su direccion sin conocimiento del Gobierno, con otras medidas adoptadas que manifiestan sus temores. La guarnicion de la fortaleza de Cartagena està ahora reducida à quinientos hombres del Regimiento de Leon, ciento y cinquenta Veteranos de Artilleria, y trescientos y cinquenta reclutas Criollos que componen todo el Regimiento de Albuera. En Santa-Marta hay sesenta Veteranos y doscientos Milicianos.

Una carta de Buenos-Ayres de 22 de Noviembre despues de avisar la toma de la fragata Española Maria Isabel *en Talcahuano segun se refiere en el* The Times *del Viernes añade lo siguiente:*

"Se dice que esta presa tenia siete mil fusiles y gran cantidad de provisiones de guerra à su bordo, las quales seràn muy aceptables al gobierno de Chile al paso que su perdida afligira en grande manera al Virrey de Lima que està muy escaso de armas de fuego. Se supone que la bahía de Talcahuano ó Concepcion era el punto de reunion nombrado para la expedicion en el caso de separarse al doblar el Cabo de Hornos; si asi fuere, los trasportes podran esperarse todavia uno à uno y ser cogidos en la trampa, si no fueren apresados en el mar por los buques que estan cruzando à este fin. El General San Martin se ha recobrado de su indisposicion y ha llegado à Santiago. El Lord Cochrane se esperaba diariamente en Valparaiso, en donde se estaban haciendo con redoblado vigor preparativos militares y navales.

(The Times *Febrero 25 de 1819.*)

PROSPECTO DE LOS INCAS DEL PERU.

América! yà no eres mas aquel risueño clima, que florecia baxo tus *Incas*. La mano desoladora de la tirania hà marchitado tu hermosura, y tu seno no encierra hoy sino la hidra envenenada que vomita por todas partes la muerte. La Libertad, la Independencia, y el honor, te convidan al rango de las Naciones civilizadas, y el génio de la felicidad te espera en el templo de la gloria, para abrirte sus puertas. Despierta de ese letargo mortifero de la esclavitud, y alza los ojos al Cielo para considerar el alto destino que te aguarda. Los soberanos de tu antigua época, *Montézuma, Ataliba, Huascar*, y *Henriquilla* desde las frias concavidades del sepulcro donde reposan sus cenizas, te señalan el camino de la ilustracion y de la gloria. *Xicotencal, Magiscatzin, Guatimotzin, Pilpaltòe*, y *Tentilé*, te recuerdan sus esfuerzos. La memoria de estos héroes electriza la imaginacion mas apática: miéntras que la Providencia, adórable en sus decretos, rasga el velo de la ignorancia subitamente, y presenta à tus ojos el lástimoso quadro de tu conquista.

Amigos de la humanidad, y de la erudicion, guardareis un apàtico silencio, en esta crisis po tentosa que hà descubierto el supremo autor de la naturaleza? No, acercàos, recorred las páginas de la *Historia*, y alli despues de asombraros de las dulces costumbres de esos pueblos, encontraréis una moral, la mas sublime; una virtud la mas rara; y un patriotismo el mas heróico.

Al aspecto naciente de una revolucion quien es aquel que no se apresura à saber sus causas, el objeto à que se dirige y en que fundamentos se apoya? la *Historia de la Destruccion de los Incas* escrita por *Marmontel*, y corregida ùltimamente en Paris el año de 1818, me hà parecido la mas analoga para satisfacer este deseo, y creo que presentando en tres tomos en octavo, su traduccion, los filantropicos la recibiràn con el mayor placer.

El precio de la obra para los subscriptores serà tres pesos; y para los que la compren suelta, cinco.

La subscripcion se abre en Jamayca, en casa del Ciudadano Francisco Camara: en San-Tomas, en casa del Ciudadano Juan José Pulido: en los Cayos, en casa del Ciudadano Marcelino Nuñez: y en Puerto Principe, en casa de Mr. Chanlatte.

Puerto-Principe Noviembre 6, de 1817.
JOSE GORDON.

CONGRESO.

Pendiente el proyecto de mejorar las Misiones del Caroni, se presentaron las proposiciones siguientes, y se pasaron para su exámen à la Comision:—

Proposiciones hechas al Gefe Supremo y Gobierno de Venezuela con el objeto de establecer una Colonia en un espacio de terreno sobre el Rio Orinoco.

Por quanto los esfuerzos de diversas sociedades filantròpicas establecidas en la Gran-Bretaña é Irlanda para el mejoramiento de la condicion de los pobres y la supresion de la mendicidad, hayan resultado inadequados en proveer trabajo, alimento y vestidos para las numerosas personas pobres, para cuyo sostenimiento estan recargadas las rentas de las Parroquias; se propone formar una compañia dedicada exclusivamente à dirigir la emigracion que se efectua anualmente de estos Reynos, y mas especialmente de Irlanda, à paises en que el clima es fértil, en que hay probabilidad que los colonos puedan mejorar su condicion, y en que los mismos puedan al cabo ser de servicio no solo à los Estados de donde salgan, sino tambien à aquel en que se establezcan.'

En un pais tan distinguido como este por su patriotismo y genio emprendedor, se hallaràn sin duda medios amplios para organizar una compañia semejante, ò una sociedad que este baxo el patrocinio de personas poderosas y distinguidas; y como parece que no hay una parte del mundo mejor adaptada à este designio que las Provincias de Venezuela, seria fàcil con el auxilio de las sociedades que existen yà, poseyendo como poseen recursos considerables en sus capacidades de cuerpos colectivos, y apoyadas como lo son, por individuos numerosos de rango, de riqueza, y de filantropìa, de hacer dirigir à esta parte del mundo la emigracion, quando se sepa que el proyecto ha recibido la sancion del Gobierno Venezolano, y que se ha hecho un señalamiento adequado de cierto distrito con el objeto mencionado.

Y como para realizar un plan tan grande serà muy esencial que el terreno que el Gobierno de Venezuela juzgare à propòsito conceder para los objetos mencionados, sea exàminado, medido, descrito y anunciado, de modo que produzca la confianza de las partes interesadas en Europa, y afin de ahorrar tiempo, se ha creido conveniente mandar como portadores de estas proposiciones los Señores Miller y Bone, sugetos aptos para la empresa, y à los quales se servirà el Gobierno dar todo el auxilio y socorro que se necesiten para efectuar el objeto que se ha propuesto: y para habilitar la compañia y sus Agentes al recibo de la relacion de ellos à hacer los arreglos que crean mas oportunos para el logro del fin aspirado.

Y como contribuirà mucho à la colonizacion y mejoria pronta del territorio que se servira el dicho Gobierno conceder, el que se forme una Provincia nueva, que sea gobernada en su administracion interior por Leyes municipales y los principios generales de legislacion, à que estan acostumbrados los Colonos: se sùplica respetuosamente al Gobierno se sirva constituir una Provincia, como queda dicho, y permitir que su nombre sea el de la Nueva Erin, y su Capital Nueva Dublin, y quando esté establecida forme una de las Provincias federales de Venezuela, ligada à las otras por las leyes generales que seràn decretadas por el Congreso Nacional; pero con el derecho de arreglar su propio Gobierno interior y territorial por medio de una asamblea sujeta à las Leyes generales de la Union, como queda mencionado: el Executivo de la qual nombrarà el Gobernador, el Vice-Gobernador, el Gran-Juez, y demàs oficiales que se creyeren necesarios para esa parte de la administracion, que sería conveniente fuesen Britànicos, como mas oportunos à dirigir y regular la conducta de sus compatriotas.

Por quanto no hay duda que tal compañia hallarà todo apoyo y auxilio para llevar à efecto sus miras, que por cierto redundaràn al cabo en beneficio de ambos paises, se propone que el Gobierno de Venezuela haga la donacion dicha en esta, ò semejante forma:—

"Nosotros el Gefe Supremo, el Presidente y Consejo de Gobierno de las Provincias-Unidas de la Repùblica de Venezuela, deseando alentar la poblacion y cultivo de los espacios extensos de terreno situados en las dichas Provincias actualmente incultos, é infecundos, ò infructuosos por falta de brazos y de capital adequado: convenimos por las presentes en conceder un espacio de terreno à aquellos habitantes del dicho Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, que tengan inclinacion à establecerse en el territorio del dicho Gobierno, ofreciéndoles la mas perfecta igualdad en sus personas y propiedades, y confiriéndoles desde el tiempo de su desembarco en estos paises todos los derechos y privilegios gozados por los Ciudadanos naturales de las dichas Provincias, concediéndoles ademas todo el auxilio y proteccion que esté al alcance del Gobierno.

"Y por quanto por diversas razones serìa conveniente tener los dichos emigrados reunidos, por que seràn mayores los beneficios que resultaràn à todas las partes, y se alejaria de algun modo el miedo de establecerse en un pais extrangero y remoto: el Gobierno conviene en transferir y pasar à los Señores Tomas Noulan, Carlos Herring, Ricardo Jaffray, y Guillermo Walton como Agentes y encargados de la compañia que debe formarse sobre el plan propuesto todo el espacio de terreno comprendido dentro de los limites siguientes: v. g: Los limites por la ribera occidental del Rio Orinoco seràn el Rio Manamo: y por el Rio Orinoco desde la union del Manamo y Orinoco hasta la union del Rio Caroni con el Orinoco, incluyendo todas las islas que hay en el Orinoco entre esos limites: y los limites por la parte del rio Caroni seràn el punto mas occidental del mismo rio hasta el punto mas meridional de la sonda de Barceloneta, y desde allì lo serà tirando desde el dicho punto mas occidental hasta encontrar la Guayana Portuguesa, que serà el término meridional:—La Guayana Francesa, Holandesa, é Inglesa formaràn el término Oriental: y el océano entre la Guayana Inglesa y la boca del Manamo, ò ramo occidental del Orinoco, seràn el término del Nordeste.

Este distrito formarà una Provincia nueva, que serà nombrada Nueva Erin, y su Capital Nueva Dublin, sujeta à las Leyes que decrete el Congreso general; pero con el derecho de arreglar su Gobierno interior y territorial por medio de una Asamblea. El Gobernador, el Teniente Gobernador, el Gran-Juez, y de mas oficiales que se crean necesarios para exercer aquella parte de la administracion, seràn nombrados por el Gobierno general: y como hay probabilidad que esta nueva poblacion serà mejor gobernada y dirigida por aquellos que conozcan sus usos y costumbres, que por otros que no los conocen; convenimos en que seràn Britànicos las personas nombradas para el fin expresado.

Para estimular à los colonos se declara que las tierras que poseyeren las obtentràn libres de impuestos; asì como los instrumentos de agricultura, los vestidos, y abastos para los hospitales que la dicha compañia establecida en la Gran Bretaña crea conventimiente enviar para el uso exclusivo de los dichos colonos, estaràn exceptuados de pagar derechos por el término de diez años, y miéntras el dicho término llega, todos los frutos producidos en la dicha Provincia que se extrageren, no pagaràn mas de un derecho de ......

La colonia nueva ha de mantener su propio Clero, y la libertad de conciencia, y la tolerancia se les garantisa à todas las sectas.

Los colonos seràn esentos de todas requisiciones y servicios militares por el dicho término de diez años, siempre que para tal servicio sea preciso llevarlos fuera de los limites de la dicha colonia, y seràn encargados solamente de la defensa local que las Autoridades constituidas crean à propòsito.

El Gobierno se conpromete à dar todo auxilio, proteccion y apoyo à los Señores Miller y Bone para que reconozcan completamente el distrito yà mencionado.

Luego que la dicha colonia ò nueva Provincia se haya adelantado algun tanto, y obtenido los medios de obrar por si misma, cesarà la dependencia en que ella haya estado de sus agentes, ò encargados: y baxo un plan que se arreglarà entre la dicha colonia, y la compañia en Inglaterra, se continuarà el envio de emigrados en mayor nùmero. Pero si à la conclusion de diez años se hallàre que los limites y términos de la dicha colonia, ò nueva Provincia son demasiado grandes para la ocupacion y establecimiento de la colonia que la compañia y sus agentes hayan pedido despachar, y que el Gobierno crea apropòsito hacer concesiones nuevas del mismo terreno, se arreglarà un plan para el efecto entre el dicho Gobierno general, y la Asamblea local de la Provincia; pero mientras tanto qualesquiera otras personas tanto naturales de Venezuela como extrangeros podran establecerse en ella, y obtendràn concesiones de terreno de las personas que conduzcan los asuntos de las dichas Provincias.

Convenimos ademas en que como la mira de la dicha empresa, es el bien general, y que ningun interés individual tiene parte en ella, los encargados yà mencionados se comprometen y obligar à conformarse con las decisiones de la sociedad que debe formarse para osl objetos yà citados, y para lo qual contraheràn aquellas obligaciones que sean opertùnas ànte el Representante ò Agente de Venezuela en Lòndres, luego que la dicha concesion sea llevada à efecto; y llegue à este pais.

Ademas debe saberse que nada de lo contenido en esta contrata perjudicarà à los titulos, ò posesiones que algunos individuos hayan legitimamente obtenido sobre concesion de alguna parte del referido distrito.

Aprobado y firmado à nuestro nombre y el de Tomas Noulan y Guillermo Walton en 30 de Enero de 1819.

CARLOS HERRING.
RICARDO JAFFRAY.

Con presencia de Jayme F. English, Coronel.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 30. ANGOSTURA SABADO 8 DE MAYO DE 1819. 9º. TOM. II.

En la Correspondencia interceptada al enemigo en el Apure, se ha encontrar un exemplar de la siguiente òrden expedida por el Ministerio de la Guerra de S.M. el Rey de España.

MINISTERIO DE GUERRA.

El Teniente-General D. Pablo Morillo, General-en-gefe del Exército Expedicionario de Costa-firme, ha dado cuenta al Rey nuestro Señor del siguiente suceso:—

El dia 6 de Febrero último los insurgentes, abanderizados por el traidor SIMON BOLIVAR, y reunidos à la gavilla de facciosos que conduce el cabecilla JOSE PAEZ, atacàron la plaza de S. Fernando de Apure, en las Provincias de Venezuela. La guarnicion se componia de seiscientos y cinquenta hombres, al mando del Capitan del regimiento de infantería de Numancia D. Josef Maria Quero. Los rebeldes la sitiaron por agua y tierra, embistiéndola por todas partes con el fuego mas horroroso. Heridos algunos oficiales y soldados, y atravesado Quero de dos balazos se hacia conducir à las filas animando à su tropa. Ni las ofertas de premios revolucionarios; ni las amenazas de inventar los castigos mas crueles si no se entregaban à merced de los enemigos, hicieron titubear un momento à estos guerreros, que se dicidieron à quedar muertos en el campo del honor ántes que faltar à la fidelidad debida à su Soberano, y sucumbir al yugo de la rebelion. Incomunicados, aislados à su propia defensa, y exhaustos de víveres, debiéron su subsistencia à una escasa racion de maiz tostado, que bien pronto se concluyo, por lo que continuaron manteniéndose con caballos, asnos, perros, y cueros que habia dentro del recinto. Así permaneciéron hasta el 7 de Marzo, que consumidas las municiones de artillería, y quedando solo sesenta cartuchos de fusil por plaza, dispuso el Comandante salir de ella, dejando clavados los cañones, como lo verificó favorecido de la oscuridad de la noche; pero esta misma facilitó la fuga de dos guias, que fueron causa de que Paez viniese al otro dia sobre ellos con todas sus fuerzas, hallàndose aun à quatro leguas del pueblo. Apesar del cansancio y fatigas tan continuas tubieron tres reencuentros, en que perdieron los enemigos mucha gente; alli recibió Quero otro balazo dentro de la amaca en que le conducian, y alli murieron los Capitanes Don Trinidad Farias y Don Ramon de Jesus Calvo. La noche puso fin à tan repetidos choques, y los que no pudieron salvarse en la espesura de los matorrales quedaron prisioneros. Enfurecido y desesperado Paez de que este corto número de realistas hiciese una defensa tan obstinada, y no quisiese capitular con los bandidos, hizo asesinar vil y cobardemente à tres Oficiales con sus asistentes; y queriendo seducir al Capitan Don Josef Chamorro con grandes promesas, y mortificàndole con las puntas de las lanzas, este benemérito Oficial le contestó con intrepidez, le despreció en sumo grado, y le dijo estaba pronto à morir por *Dios y su Rey Fernando VII.*: estas fueron sus últimas palabras. Lo mismo sucedió con el Capitan de Milicias urbanas D. Francisco Lopez Guijarro, à quien mutilaron vivo brazos y piernas. Quando llegó à noticia del Rey nuestro Señor semejante acontecimiento, que recuerda las defensas de Numancia y de Sagunto en la antigua España, y las de Zaragoza y Gerona en las últimas campañas de la Península; si bien miró con satisfaccion la disciplina, valor, y lealtad del Comandante, Oficialidad y Tropa de la guarnicion de S. Fernando de Apure, no pudo ménos de llenarse de amargura su sensible corazon al ver la triste suerte que les ha cabido. No le era dado à S. M. volver à la vida à tan valientes militares como leales vasallos; pero desde luego determinó enjugar las làgrimas de sus familias con los efectos de su real munificencia en quanto lo permitiesen las penurias del Estado. La distancia era suma para tomar los informes correspondientes en averiguacion de las circunstancias de todos y cada uno de estos individuos, y la voluntad de S.M. era recompensar inmediatamente, por lo que tuvo à bien decretar que su Supremo Consejo de la Guerra le consultase à la mayor brevedad las gracias que podria dispensar. Este Supremo Tribunal exàminó detenidamente el hecho en question, y propuso quanto creyó conveniente. El Rey, en conseqüencia, y conformàndose con su parecer, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Al Capitan Comandante de la Plaza D. Josef Maria Quero, (cuya suerte se ignora), si existe, le concede S. M. el empleo de Teniente Coronel de Caballeria vivo y efectivo con sueldo de tal y el grado de Coronel, la cruz laureada de la Real y Militar Orden de S. Fernando, con la pension vitalicia que con arreglo al articulo 32 del reglamento le corresponda con respecto à las acciones extraordinariamente distinguidas y heroicas que justifique, previa dispensacion del tiempo y juicio contradictorio que para aquella concesion estan designadas en los articulos 11 y 12 del citado reglamento; el titulo de Comendador de la Orden de Isabel la Católica, quedando dispensado de satisfacer nada de lo que se previene tanto en el reglamento de dicha Orden, como en el decreto de 5 de Agosto próximo pasado del nuevo sistema del crédito pùblico; y si por parte de su calidad hubiese algun obstàculo para disfrutar de estas gracias queda removido, declaràndole, como se la declara la nobleza trascendental à sus descendientes por linea masculina. En su oja de servicios se anotarà el mérito que contrajo en la defensa de S. Fernando de Apure como *herbico*, haciendo mencion sus Gefes de este servicio quando informen sus solicitudes, à fin de que le sirva de singular recomendacion para ser atendido. Y en el caso de haber fallecido, quiere S.M. se cite como un modelo su bizarra conducta en el libro de la historia de su regimiento: que miéntras este subsista pase revista en él como presente; quedando declarada à su anciana madre, vecina de Caràcas, miéntras viva, el goce del sueldo que disfrutaba su hijo, y por su muerte que pase à sus hijos y hermanos si los tuviese, hasta que respectivamente tomen estado, y pasando de uno à otro en razon de su mayor edad.

2.º Que los difuntos Capitanes D. Josef Chamorro y D. Francisco Lopez Guijarro pasen igualmente revista como presentes en sus cuerpos; se les declara igualmente el derecho à la cruz laureada de la Orden de S. Fernando, para que puedan sus mugeres, hijos ó padres instaurar solicitud reclamando la pension vitalicia designada en reglamento, si aquellos hubiesen contraido mérito para obtenerla: que sus mugeres, no pasando à segundas nupcias, sus hijos miéntras sean menores, y sus padres durante su vida, disfruten del sueldo que aquellos gozaban por sus empleos, guardando el òrden que queda indicado, sin que sea óbice el que la graduacion de Guijarro fuese de Milicias urbanas, pues S.M. le nombra Capitan de Infanteria.

3.º A las viudas y familias de los oficiales que tienen adquirido el derecho al Monte pio Militar, que pereciéron en defensa de aquella plaza, ó despues à manos de los rebeldes, se les declara la pension de dos empleos mas; à las que no se hallan en este caso, la de un empleo; y à los Sargentos, Cabos y Soldados de linea que fallecieron en ella, o despues en poder de los facciosos, ademas de la que se detalla à cada una de estas clases en el decreto de 28 de Octubre de 1811, la mitad de sus respectivas asignaciones, siendo extensiva esta gracia à los patriotas y realistas que se encuentren en iguales circunstancias.

4.º S.M. concede por regla general à todos los Oficiales, Sargentos y Cabos que existan, y se hallaron en la defensa de S. Fernando de Apure el grado inmediato; à los Oficiales las cruces de S. Fernando y de Isabel la Católica, mediante propuesta que para ambas gracias haga el General en Gefe del exército expedicionario de Costa-firme, por si hubiese alguno tal vez entre ellos que no fuese merecedor: à los Sargentos, Cabos y Soldados el abono de año y medio de servicio, y sobre su haber la tercera parte del mismo, que disfrutaràn sin variacion ni aumento hasta que salgan à Oficiales: igualmente permite à estas últimas clases un escudo de distincion, que propondra dicho General en gefe, y crea mas anàlogo à las circunstancias; como tambien los demas premios que estime convenientes en razon del mérito sobresaliente y extraordinario que à mas del General hayan contraido algunos individuos de qualquiera clase que fuesen; haciéndose entender à todos que S M. atenderà sus solicitudes, y las que instauren sus familias.

5.º Y por último, es la voluntad del Rey que estas gracias se publiquen en la gazeta y en la òrden general del Exército de ambos mundos, para que al mismo tiempo que causen confusion à los cobardes, sirvan de estimulo, seguridad y confianza à los amantes de su Real persona.

Todo lo que de su òrden comunico à V. para su inteligencia, y gobierno y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle Dios guarde à V. muchos años. Madrid 28 de Octubre, de 1818.

BOLETIN DE LA DIVISION DEL BAXO APURE SOBRE LA TOMA DE LA MISMA PLAZA.

Destruido en los campos de Calabozo y del Sombrero el Exército del General Morillo, destinó el GEFE SUPREMO al Señor General *Paez* con el Batallon de este nombre, y parte de la Caballeria de Apure contra la plaza de San Fernando, valuarte de los enemigos para la conservacion de los Llanos. Presentóse delante de ella con esta fuerza, cuyo total ascendia à quatrocientos hombres, el 22 del pasado, dos dias despues de haberle puesto sitio el Señor Coronel Guerrero, segundo Gefe de la Division del Apure, con la columna del Señor Coronel Sanchez, y dos Esquadrones de Caballeria.

El Señor Coronel Rangel ocupó inmediatamente à San Jaime con su Division de 600 hombres de Caballeria para cortar la comunicacion con Caràcas. Construyeronse con la mayor prontitud tres baterias, una à la derecha del Rio, en frente de la plaza, y dos à la izquierda en frente de los castillos, y casi baxo los fuegos de uno de ellos. Guarnecian la primera algunos fusileros: el resto de la Infanteria y toda la Caballeria se acampó à la inmediacion de las otras dos. Remontó al mismo tiempo nuestra Esquadrilla compuesta de 17 buques, regularmente tripulados y armados, y seis de ellos ocuparon por la noche sin ser sentidos la parte superior del Rio, quedando en la inferior los restantes

Aunque San Fernando no es una ciudad murada, se hallaba fuertemente atrincherada, con hondos fosos, espesas estacadas, tres buenos castillos por el flanco derecho, y una guarnicion valerosa, que pasaba de 500 hombres. Sin embargo à los doce dias de un fuego vivo é incesante por una y otra parte, sostenido igualmente por la Marina, viendose el enemigo sin esperanza de auxilio y consumidos los caballos de que se alimentaba, evacuó la plaza el 6 corriente à media noche.

Dirigiose acia arriba por la costa del caño Viruaca cerca del Apure, y no bien habia andado tres leguas, quando fué alcanzado por nuestro General, que con la Infanteria y parte de la Caballeria habia marchado en su persecucion al amanecer del dia. Acometiole inmediamente la columna de cazadores del Señor Coronel Sanchez, que sin embargo de su arrojo fué rechazada; pero à tiempo que cargaban sobre él los cazadores del batallon Paez al mando del Teniente-Coronel Carrillo, sostenidos por una compañía de Caballeria à las órdenes del Subteniente Carrasquel. Sin embargo de la posicion del enemigo en un terreno montuoso, y en lo mas estrecho del camino logró este bravo Oficial romper sus filas y forzarlo à continuar su retirada con alguna pérdida. Un nuevo combate volvió à empeñarse una hora despues en el caño que llaman del Negro, donde otra vez fueron acometidos por los cazadores de Sanchez y por el esquadron de Húzares, que tuvo que desmontárse para pelear. Este choque fué terrible. Desalojosele de una posicion formidable, y se redoblaron por una y otra parte los esfuerzos de un modo prodigioso; pero siendo superiores los del enemigo, y habiendo recibido el intrepido Coronel Sanchez una muy grave herida, fuimos rechazados. Ocurrió prontamente el Capitan de cazadores del batallon Paez, Alzuru; pero ya el enemigo continuaba su marcha sostenido por una fuerte retaguardia, que siendo al instante destrozada, lo dexó espuesto à una persecusion tan obstinada, que al cabo tuvo que abandonar el camino. Rehizose, y presentó al Teniente-Coronel Carrillo una vigorosa oposicion, en que habiendo sufrido una gran perdida, huyó precipitamente.

No permitiendo el terreno obrar à la Caballeria, se adelantó por la costa del monte el Señor General con dos esquadrones ligeros y el de Húzares à recibir al enemigo en un pequeño valle, cuyo paso era inevitable. Llega este y sin desalentarse al descubrir inesperadamente nuestras tropas, forma su quadro, contra el qual cargan al instante los Húzares à pie por los dos flancos, y la Caballeria al mando del Coronel Figueredo por el frente. Ni la intrepidez de nuestros Húzares, ni el arrojo con que nuestra Caballeria pie à tierra y lanza en mano acometió de nuevo, bastó à evitar que aprovechandose de un momento de perplexidad se acogiese al bosque de que se habia apartado como cien pasos. Llegó entónces nuestra Infanteria, y mantandòle mucha gente, lo obligó à apoyarse sobre un cuerpo de reserva que tenia en lo interior del monte. Reanimado por la reunion de sus fuerzas abanza sobre nosotros con un denuedo y una impavidez, de que no habia exemploo en los esclavos de Morillo, pelean como desesperados, se les resiste con serenidad, llega la noche y queda la accion indecisa.

Reducidos à ménos de doscientos hombres, se vieron al amanecer del dia provocados à nuevo combate, pero suspendiéndolo nuestro General, se presentó él mismo y à voces les intimó que se rindiesen con acento tan espresivo de los sentimientos de su corazon, que al instante arrojaron las armas, y se entrengaron à discrecion en número de 174 Soldados, once Oficiales y el Comandante D. José Maria Quero, natural de Caracas. ¡Venezolanos han sostenido esta terrible lucha, peleando unos per la Libertad, y otros por la Opresion de su País! La victoria ha coronado à los dignos hijos de Venezuela, destruyendo à los que levantaron contra ella su parricida mano. Ninguno quedará, sino se acoge à su seno maternal. La posesion de San Fernando asegura la de los Llanos; y a la posesion de los Llanos está vinculada por la Naturaleza la Independencia de la República.

La pérdida del enemigo en el campo y en la plaza es de mas de cien hombres muertos, entre ellos varios Oficiales, trescientos ochenta y nueve prisioneros, seiscientos sesenta y cinco fusiles, gran cantidad de pertrechos y municiones de toda especie, veinte piezas de Artilleria hasta calibre de à 10, y diez y ocho pedreros, seis buques de guerra, cinco mercantes, y sesenta y tres entre flecheras y bongos. Nuestra pérdida se reduce à seis Oficiales y 48 Soldados muertos; dos Oficiales heridos, que son el Coronel Sanchez y el Teniente-Coronel Mozica, y sesenta Soldados.

Nuestras tropas han dado nuevo reales à la brillante reputacion que tienen adquirida. Soldados y Oficiales competian en valor y denuedo; pero se han distinguido mas particularmente el Segundo Gefe del Apure, Coronel Guerrero, el Comandante de la Esquadrilla, Capitan de Navio Antonio Diaz; los Coronels Sanchez, Figueredo, y Salon, Comandante de la Artilleria; los Tenientes-Coronelos Mozica, Carrillo, y Medina! los Capitanes Alzuru, Ramon Carrasquel, Perez, y Mora, que ha acreditado tanto zelo como acierto en la Artilleria, y todo el cuerpo de fusileros de Marina, que reunido a las tropas de tierra dió exemplo del mayor arrojo, y fué el que abanzó à hacer rendir las armas al enemigo. Mandabalo el Alferez de fragata Juan Antonio Rios, cuyo intrepido valor le ha merecido el aprecio de los bravos del Apure y de su digno Gefe.

Quartel-general de San Fernando de Apure 9 de Marzo de 1818. 8º.

JUAN N. BRIZEÑO,
Secretario del General.

Nota:—El que al léer estas dos relaciones del sitio de San Fernando no reconosca el diverso espíritu y los diversos sentimientos de que se hallan animados los dos partidos combatientes, no merece saber léer. Morillo insensible à la gloria de los ilustres defensores de S. Fernando, inscusible à la grandeza y al esplendor de la defensa misma, parece que solo la recuerda para denigrar la conducta del sitiador con imposturas y cuentos ridiculos, y con términos tan baxos como el corason que los dicta. Paez por el contrario lleno de entusiasmo à vista de tan brillante y herorca resistencia, la celebra, la admira, la presenta en toda su estension, se olvida de que aquellos bravos eran sus enemigos, y solo atiende à su mérito y à su valor.—Desengañese de una vez el Señor Morillo, la Europa sabe distinguir el lenguage de las pasiones y de la grosería del de la verdad y de la decencia. y por eso *cree à puño cerrado las mentirotas de estos embrollones*, como el se expresa escribiendo à Patrùllo. Al oirle hablar de nuestras *mentirotas*, no puedo ménos de persuadirme que al General Morillo le ha sucedido lo que al embustero de la comedia que acababa por creer él mismo las mentiras que decía.—Aprovechamos esta ocasion para corregir dos equivocaciones de nuestra relacion publicada el 24 de Marzo del año pasado. Es una, confundir la orilla izquierda del Apure con la derecha, como las gentes del pais que toman estas denominaciones de la accion de subir ó baxar por el rio—la otra haber llamado Venezolanos à los defensores de San Fernando, siendo casi todos de la Nueva-Granada. La circunstancia de que el regimiento se reclutaba en Barinas dió lugar à esta equivocacion.

ARTICULOS COMUNICADOS ORIGINALES.

[*Nos apresuramos à publicar la siguiente carta, que hace poco hemos recibido de Madrid, y que en nuestro dictamen ofrece el verdadero* Cuadro Politico actual *de la desgraciada España, digna de mejor suerte.*]

A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN LONDRES.

Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant.—Tacit.

¡Y llaman paz à un espantoso yermo!!!!—Traduc.

Amados Compatriotas:—No ignorais que mas de quatro años consecutivos hemos sufrido con inaudita resignacion los golpes del mas atroz d spotismo. Encadenados nuestros mas virtuosos *Representantes*, lanzados arbitrariamente à los mas afrentosos presidios, perseguidos, aprisionados, y aun decapitados en un patibulo *Generales* beneméritos, amantes de su rey y de su Patria; despedazada la *Gran Carta*, baluarte de nuestra libertad politica y civil; agobiados de contribuciones exorbitantes; y lo que es mas, aherrojados baxo el yugo de la *exêcrable Inquisicion*, en vano hemos elevado hasta el trono nuestros dolientes suspiros y clamores.—¡Ah! nuevas prisiones, nuevos destieros, nuevas proscripciones, nuevas muertes han sido el resultado de nuestras justas quexas y legales reclamaciones. Bien sabeis la aciaga suerte del valiente Empecinado, del intrépido Ballesteros, que se atrevieron à representar modestamente los acerbos males que desolaban la Patria. Despues de esta época malhadada nuestras propiedades, nuestras libertades, nuestras mismas vidas han sido con mas furor el ludibrio de una frenética arbitrariedad: el santuario de las leyes ha sido profanado cada vez mas descaradamente: hasta hemos perdido la dignidad nacional; sí, la toma de *Montevideo* por los Portugueses, y la ocupacion de *las Floridas* por los Estados-Unidos son una prueba nada equívoca del desprecio con que, por causa de un débil é impotente Gobierno, se trata à una Nacion, que en todos tiempos se ha hecho respetar de las potencias extrangeras, aun en el reinado de Cárlos IV. En esta época, es verdad, corríamos al precipicio.—Pero ¡ay! ¡quanto ménos ponderosas eran aquellas cadenas, que las que ahora nos agovian baxo el cetro de hierro de su hijo, Fernando VII!!!!!

Amigos compatriotas: ya nos faltan las fuerzas y la paciencia para tolerar tanta servidumbre. ¿Por ventura los Españoles han merecido la esclavitud, por haber sacudido vigorosamente el yugo ignominioso, que quería imponer sobre su altiva cervíz el orgulloso Napoléon?—¡Napoléon prisionero en la Isla de *Santa-Helena*, y los Españoles esclavizados en los mismos *campos de gloria*, donde se estrelló el poder colosal de aquel conquistador, donde se rescató con sangre de héroes el trono del mas ingrato de los hombres!!—¡Varias Naciones de Europa, hasta los Francéses han recibido, aunque incompleta, una *Constitucion*; y los generosos, los impàvidos Españoles son perseguidos de muerte, por haber usado del derecho natural de exercer, como sociedad independiente, la autoridad legislativa, que sus antepasados gozaron muchos siglos!!!!—¿Acaso desde 1808 han corrido muchas edades, y los Españoles han degenerado ya de aquel carácter indomable, que en la última guerra lleno de admiracion toda la Europa?—Habiéndonos abandonado nuestros reyes y disuelto enteramente el Gobierno, y hechas las renuncias escandalosas de Bayona, y expedidas las órdenes de nuestra sumision al opresor Bonaparte, firmadas por el Rey y los Infantes: ¿es un crímen el haber formado otro Gobierno, y haber reunido las *Cortes*, donde por las leyes fundamentales de la Monarquía Española reside la autoridad legislativa? ¿Es un crimen el que la España reunida en *Cortes*, formase una *Constitucion*, para ponerse al abrigo de la arbitrariedad, y no ser otra vez la inerme presa de un conquistador? ¿No es este un derecho inherente à todas las sociedades politicas?......¿Y qué Nacion podia presentar à la faz del mundo títulos mas legítimos para ser libre, que la Nacion Española, que salvó à la Europa de la frenética ambicion de un génio militar, que sostubo con ánimo impertérito los tronos vacilantes de todos los monarcas? Mas ¿qué recompensa ¡gran Dios! se da à tanta magnanimidad, à tanta constancia, à tantas virtudes justas?—La tiranía mas atroz.

Si por un exceso de lealtad à sus reyes, el Pueblo Español ha tolerado pacientemente los funestos desastres del despotismo del mas ingrato monarca, este pueblo ha apurado ya su sufrimiento, y en el transporte de su terrible desesperacion mira ya por tierra sus fàbricas, sus manufacturas, su industria: vé su comercio aniquilado: sus puertos bloqueados: su agricultura en total ruina: y en exterminio sus antiguas y venerables leyes.—Pero aun conserva impàvida su frente, y adora mas que nunca su *libertad*, por lo mismo que nunca ha conocido mejor que ahora el inestimable precio de una buena *Representacion Nacional*, y de una liberal *Constitucion politica*. Sí; inspirado por la ley fundamental de la Naturaleza, todavia conserva un amor ardiente à su conservacion.—El rey con palabras, con escritos, con acciones se ha declarado en estado de guerra contra sus sùbditos, ha procla-

ciendo su poder absoluto sobre vidas y haciendas; y todo ser que compele por la fuerza à otro ser racional, privàndole del derecho de su libertad, intenta hacerle esclavo, y ataca su conservacion; y por ley comun de la Naturaleza, emanada del mismo Dios, todos estamos autorizados à defendernos de un enemigo, que se pone à sí mismo en estado de guerra contra nosotros.

Este derecho es tan sagrado, que hasta los mismos partidarios de las monarquias absolutas no se atreven à negarle, ni à tacharle de *Rebelion*. El mismo célebre *Barclay*, campeon acérrimo del poder monarquico dice: (1) "*Si el rey maltratare al pueblo con una atrocidad intolerable, ò con una horrible tiranía, en este caso al pueblo compete la potestad de resistir, y defenderse de tamaña injuria*," &c.

El religioso y profundo Locke (que no era ciertamente demagogo ni jacobino) en su *Ensayo sobre el Gobierno civil*, hace esta comparacion: "Así como en el estado de la naturaleza el que intentase privarnos de la libertad, que pertenece à cada hombre en aquel estado, debia suponerse necesariamente que tenia designio de quitarnos tambien las demàs cosas, (pues la *libertad* es el fundamento de todos los bienes mas preciosos y el don mas grande del Cielo); de la misma manera, aquel que en el estado de la sociedad ataca la libertad que compete à los individuos de aquella sociedad ò cuerpo politico, debe suponerse que intenta privarles de todas las demàs cosas, hasta de la vida tambien, y de consiguiente debe ser considerado como en estado de guerra."

Los Españoles conocemos nuestros sagrados derechos: sabemos muy bien, por el mismo Locke, que aunque la autoridad legislativa es el supremo poder, al qual todos deben estar subordinados; no obstante, en el pueblo reside un poder supremo para remover ò alterar hasta el poder legislativo, quando halla que éste obra contra la confianza que descansa en él. No se nos oculta tampoco que la sociedad retiene constantamente un poder supremo de salvarse à sí misma de los atentados de qualquiera corporacion, aun de sus mismos *legisladores*, siempre que lleguen à ser tan necios, ò tan malos, que ataquen las libertades y propiedades de los sùbditos; pues ningun hombre, ni sociedad alguna de hombres tiene facultad, para entregar su conservacion; ò por consiguiente los medios de ella, à la absoluta voluntad ò arbitrario dominio de otro hombre ò cuerpo; y aun quando alguno emprenda esclavizarlos, siempre tienen un derecho para conservar aquello de que no pueden desprenderse, y para deshacerse de aquellas personas que ataquen la fundamental, sagrada é inalterable ley de la propia conservacion: *Salus populi suprema lex esto.*

Pero los Españoles, por un efecto de la gravedad y circunspeccion, que en todos tiempos nos han caracterizado, hemos resuelto en nuestra lamentable situacion implorar primero la proteccion del Congreso de Soberanos, que està próximo à reunirse en *Aix-la-Chapelle*; y como no podemos hacerlo directamente por medio de una Representacion firmada, porque nuestros nombres y personas serian inmediatamente proscriptas por el despotismo ministerial é inquisitorial, nos queremos valer de nuestros compatriotas, emigrados en Lóndres, que gozando en ese pais una completa libertad, pueden dirrigirse al filantròpico *Parlamento Británico* y al ilustrado *Emperador de todas las Rusias* (que reconocieron à nuestro Gobierno Constitucional, y que tanto afecto mostraron al valor y virtudes de los patriotas españoles), exponiendo nuestras reverentes súplicas, para que se dignen hacer presentes nuestros intolerables males, y nuestra horrible desesperacion ante la rectitud de dicho augusto Congreso de Soberanos, que se ha propuesto la prosperidad, la paz y la tranquilidad permanente de toda la Europa.—Conviene que sepan directamente por vosotros, que todos los Españoles (sin exceptuar ni uno solo) nos apresuramos à recibir con ansioso cariño al deseado *Fernando*, cuyo trono acabàbamos de redimir ufanos con arroyos de nuestra sangre; y en premio de tantas virtudes, el destierro, el encarcelamiento, la proscripcion y la muerte con la desolacion y las làgrimas de millares de familias huérfanas, y con la ruina y exterminio de la Patria, hé aqui las dàdivas de un rey ingrato à tantos sacrificios; y que ha faltado à su palabra, pues à su llegada nos ofreció que se estableceria en España una *Representacion Nacional*; que asi lo reclama la ilustracion del siglo, y sobre todo la grandeza y heroicidad del Pueblo Español. Decidles que nosotros queremos una *Constitucion*, formada en Cortes que à manera de la Inglesa concilie los intereses del trono con los del Pueblo; que garantize los derechos nacionales y la prerogativa del monarca; que proteja la *libertad civil* con la institucion de los *Jurados*, como en Inglaterra; que ponga à cubierto la *libertad de la Prensa* baxo la sombra de la misma institucion; y en fin, que establezca como axioma politico la *tolerancia religiosa*.

No dudamos del acendrado patriotismo de los Diputados en Córtes y de otros virtuosos y sabios Españoles, que se hallan en Lóndres, libres de la tiranía que à nosotros nos oprime, que se apresuraràn gustosos à exponer nuestros ardientes votos, que son los suyos propios, à la alta consideracion del Soberano Congreso, à fin de que remedie nuestros grandes males con la premura que exìgen, sino se quiere que la España quede reducida à espantosos escombros, à campos de soledad, y à yertos sepulcros.—Madrid 9 de Agosto de 1818.—A. C. del R.—S. G. P.—P. X.—R. C. P.—I. S. D.—F. I. de la R.—N. V.—X. O. M.—C. C. S.—I. R. &c. &c. &c.

(1) Si rex totum populum vel insignem aliquam ejus partem immani et intoleranda sævitiâ seu tirannide divexet, populo quidem, hoc casu, resistendi ac tuendi se ab injuriâ potestas competit, &c. (Barclay, lib. 3. cap. 8. contr. Monarch.)

Extracto de una carta de Paris, su fecha 2 de Febrero.

"Los comisionados enviados de España à fletar transportes para la expedicion que se dice estar preparàndose en Càdiz, habian celebrado un contrato con una casa de comercio en Burdéos. Luego que lo supieron los demàs comerciantes de aquella plaza, fué severamente reprobado, y la Càmara de comercio hizo una representacion formal contra la medida. El gefe de la casa que habia celebrado el contrato salió en posta para Paris à contrarrestar la representacion de la Càmara de comercio: pero el Presidente del Consejo de Ministros habia sido informado previamente, y en el mismo dia llevó el negocio al Consejo; el qual unanimemente resolvió no permitir contratos de esta suerte. El comerciantes de Burdéos tuvo entónces la prudencia de renunciar à sus pretensiones. Lo que, sin embargo, es mas notable, es lo que en seguida se descubrio, à saber, que la Corte de Madrid con el fin de pagar una tercera-parte del flete que habia de verificarse al contrado, habia ordenado à su Consul en Paris, realizase las demandas liquidadas de los vasallos Españoles; y entregase su producto à los comisionados para fletar transportes. Ademas se averiguo que el Consul habia yà tomado en cambio de 70—à 90000 francos de renta. Esto produxo mucha irritacion, y el Gobierno Francés ha tomado medidas para contener estos procedimientos escandalosos hasta que se reciban del Gabinete de Madrid explicaciones propias. Una gran parte de las demandas Españolas ha sido comprada por Franceses baxo la fé de los tradados. Casi al mismo tiempo que el mismo Gobierno Español permite estos actos escandalosos de inmoralidad, ha abierto en Càdiz un emprestito de 3,000000 de duros, y manifiesta de esta manera la insidiosa politica con que erige compañias y juntas de comerciantes en Càdiz con el objeto especial de otorgar contratos baxo su responsabilidad para adquirir transportes, y otros articulos."

(*The Times, Febrero 8 de 1819.*)

Extracto de unas cartas de Colonias [illegible], su fecha 4 y 8 de Abril, escritas por persona fidedigna.

"Llegó ayer el Paquete con papeles hasta el 26 de Febrero. Yo tengo el gran placer de anunciar a V. la pérdida total de la expedicion Española que salió para Lima el año pasado. En el *Morning Chronicle* de 24 de Febrero hay copia del parte oficial de la toma de la fragata *Reyna Maria Isabel* de 50 cañones, y de los tres transportes, *Dolores*, *Magdalena*, y *Helena*, el 11, 12, y 14 de Noviembre. El despacho es de Valparaiso à 17 de Noviembre de 1818. En él se afirma que estos quatro buques tenian originalmente a bordo 36 Oficiales y 606 Soldados. De ellos habian muerto 213 y 277 estaban enfermos, quando fueron apresados por el General S. Martin, Almirante Dn. Manuel Blanco, y Encalada, y el resto de la esquadra de Chile en la isla de Santa Maria. La *Reyna Maria Isabel* entró en Talcahuana en donde fué tomada. Estaban todos muriéndose de hambre. Una fragata quedó en Santa Maria para cruzar y coger los otros tres transportes restantes, aunque habia fundadas sospechas de que hubiesen perecido por falta de provisiones.

"El General S. Martin estaba muy pronto à embarcarse para Lima, y el Lord Cochrane se esperaba por momentos para tomar el mando de la Esquadra, quando salieron de Valpareiso las últimas noticias à fines de Noviembre.

"Dos bellas fragatas, nombradas *Heracio* y *Curacio*, de 36 cañones, y 200 hombres cada una, construidas en los Estados-Unidos para el Gobierno de Buenos-Ayres, llegaron a su destino el 12 de Noviembre.

"En una palabra, nada puede ser mas favorable que el estado de guerra en los mares del Sur, y Rio-de-la-Plata.

"Un enviado de Buenos-Ayres habia llegado à Inglaterra el 24 de Febrero. No me acuerdo de su nombre.

"Hay por lo ménos en Margarita 1200 hombres de tropas Inglesas. El Coronel Urslar espera dos fragatas mas diariamente, y el *Plutus*, y *Henrieta*, dos bergantines de la expedicion de English. Aquel dixo que en Inglaterra, Irlanda, y aun en el Continente estaban haciendo reclutas para los Patriotas de Venezuela, y que presto se reuniran à ellos 10,000. Tales son los hechizos de la Libertad, y de un Gobierno libre. Creame V. que nada hay que pueda substituirse en lugar de la libertad racional, que atraerà tantos hombres útiles à su pais. Fernando ha abierto la Habana y Puerto Rico à los extrangeros; pero quien querria fiarse de él; Si V. peca por alguna parte, peque en favor de la Libertad.

"No debo omitir que por el Paquete de ayer he recibido una carta de persona de mucha consequencia en Lóndres, que confirma quanto ha ganado la causa de Venezuela por la proclama del General Bolivar en *Ocumare* con respecto à la emancipacion de los esclavos. Estoy seguro de que su discurso serà recibido en general con grande aplauso. Pueda la union fortificar largamente las medidas de V.V.!

"Todos los amigos de la causa de la humanidad y de la buena inteligencia que existe entre la Inglaterra, y los Gobiernos de la América del Sur, deben regocijarse de que los Patriotas no hayan sido expuestos à este dilemma.

"Gustarà V. de saber que el Señor Guillermo Scott, único juez de Alzadas en la Corte del Almirantazgo Británico, ha decretado que la fragata *Hercules* de Buenos-Ayres sea entregada al Commodoro Brown, y que el Capitan Sterling que la apresó, y llevó à la Antigua pague las costas. Quisiera tener una copia de esta sentencia para enviar à V. Ella esta publicada, y es muy luminosa.

"La fragata de S.M. *Euryalus* represó últimamente una fragata Portuguesa, que habia sido apresada por uno de los corsarios de Artigas. El *Eurialo* la llevó à S. Juan de la Antigua. (Véase nuestro papel de 30 de Marzo.) El Tribunal de Almirantazgo an la Antigua ha decretado que la fragata sea restituida al corsario de Artigas que la tomó, y que el Capitan del *Eurialo* pague todas las costas.

"Los fundamentos de ambas sentencias estriban sobre este punto de qüestion. Aunque nosotros no hemos reconocido su independencia, estamos en amistad, y relaciones comerciales con Buenos-Ayres, con las Provincias ocupadas por Artigas, con Chile; y Venezuela, y no tenemos derecho para entrometernos en sus cruceros (legalmente comisionados por sus respectivos Gobiernos) siempre que ellos no ataquen, tomen, ò roben embarcaciones Inglesas."

CARTA AL REDACTOR DEL CORREO DEL ORINOCO.

(Artículo comunicado.)

Señor Redactor:

La impudencia y descaro con que miente en estos tiempos el cabecilla Morillo quando las supercherias no estan ya en el comercio humano, me hace tomar la pluma para rebatir las suyas y vindicar la conducta de nuestro Gobierno. Hacer odiosa nuestra existencia politica y destruirse si le fuese posible, la natural, son las miras de aquel famoso verdugo de la tirania. Nuestra resistencia y energia hacen estrellar sus designios y le quitan el placer de vernos reducidos à la nada. Es esto lo que le obliga a valerse de toda medida por torpe que sea para desacreditar nuestro si tema politico. En los naufragios de su expedicion no halla otra tabla para salvarse que la de mentir à troche moche. Estarà tal vez creyendo que pasan ahora como pasaban en los siglos de la ignorancia y barbarie las mercancias de Isidoro Mercador. Pero es bien sabido que yà no se venden al precio de los mercados del siglo dezimo; y qualquiera le mostrarà que en el siglo diez y nueve, siglo de ilustracion y luces, quiera introducir sus patrañas, metiendose à dogmatizar desde la corte del General Paez en la isla de Achaguas, à donde le han conducido sus crimenes acaso para expiar con su sangre toda la que ha derramado en nuestro suelo con elogio de su amo el Inquisidor Fernando, con oprobrio de su nacion y horror de la humanidad.

Quien lo viere hablando de Misa y de Bautismos en la correspondencia monacal, publicada en el n.° del *Correo del Orinoco*, pensarà que es un hombre Religioso, y que los Patriotas de Apure no cuidaban de bautizar los niños que nacian en nuestra Corte, y sus contornos. Pero yo estoy cierto de que ni toda la comunidad de Monjas à quienes su carta es transcendental, ni todo el vecindario de Caracas, à quien pretende mantener en la ilusion, tragaran los embustes religiosos que les envia. No todos estàn ciegos para no ver que la Religion de Morillo y sus satelites es toda de apariencia y ceremonia, Religion de palabras, y cortesias. Ninguno de ellos tiene virtudes, y santidad de costumbres, que hacen el fondo de la Religion verdadera; todos ellos viven reñidos con la moral sublime del Evangelio: sus labios, y su pluma suelen tener sonidos evangelicos, pero su corazon corrompido anda muy lexos de la senda que nos dexaron marcada Jusu-Christo, y sus Apòstoles. Sus manos empapadas de sangre inocente Americana son las mas indignas de tocar el libro del Cordero inmaculado. Sin emitir expresamente el voto que hicieron en la isla de Haiti los Castellanos que componian la segunda expedicion de Colon, Morillo y los suyos lo han practicado à su modo. No han prometido como aquellos matar diariamente doce Americanos en memoria y honor de los doce Apostoles; pero han inmolado à la rabia y demàs infernales pasiones de su Gobierno quizà mas docenas que las sacrificadas por aquel voto execrable.

La misma correspondencia del quartel-general de Morillo, apresada con la carta de la Abadesa, de nuestra muy claramente que es de pura farsa su zelo por la Religion. No me permite la decencia recoger aquì en un punto de vista las expresiones sensuales, y asquerosas que estàn diseminadas en las cartas de sus Oficiales; pero por desgracia todas ellas son parto legitimo de su corrompido corazon: su pan cotidiano son estas torpezas, y con todo eso se jactan de Catòlicos, y nos tratan como hereges, francmazones, y jacobinos. Vamos al caso mas notable de la correspondencia de Morillo.

¿A quien se le harà creer de buena fé que un pueblo inveterado en las pràcticas religiosas, y que tocaba yà la raya de la superticion, lo abandonase en poco mas de dos años que ocupan las armas de la Repùblica el territorio de Apure? Un pueblo valiente que ha sido el contraste de las armas del tirano Rey de España quantas veces se le han puesto delante; que las ha derrocado para mejorar sus instituciones civiles ¿Seria tan imbècil, que tolerase la ofensa de sus derechos Religiosos, infinitamente mas recomendables para èl, y en cuya pràctica ha sido nutrido y experimentado, sin replica, ni contradiccion, y sin noticia de lo contrario? ¿Y su Gobierno seria tan estùpido, que tratase de atacarlos, ù olvidarlos en tiempos de fermentacion, aun quando le pareciesen dignos de reforma y alteracion? ¿Le faltaria el talento de la hipocresia conque obra y escribe el cabecilla Morillo para engañar à los que no pueden resistir el engaño?

Es bien conocida la Religion del General Paez; ella no es otra que la de los pueblos que ha mandado, la misma que heredo de sus padres, y la ùnica que profesan los Venezolanos. Es igualmente conocida la piedad de aquel Gefe. Con sacrificios y plegarias se prepara de antemano para la campaña en tiempo de serenidad. Asi implora el auxilio del Dios de la Repùblica, de sus Exèrcitos, y de sus destinos: asi es como èl ha fortalecido su brazo para ser inexpugnable en los combates: asi es como se ha hecho formidable à los tiranos; y asi serà como sus bravos soldados, y su lanza acaben de consumir à los verdugos de la especie humana, y tengan la fortuna de mirar à su pais libre de semejantes langostas.

Felizmente el Exèrcito de Apure ha tenido hasta 30 Sacerdotes, que acosados de la ferocidad española se han mantenido en èl, y en las Parroquias, de su mando, exerciendo su sagrado ministerio en quanto lo ha permitido la rapacidad expedicionaria de Morillo, que ha dexado las Iglesias despojadas de paramentos, y vasos sagrados. Los Pueblos de Guasdualito, Mantecal, Rinconhondo, Bancolargo, Apurito, Achaguas, S. Juan de Payara, S. Fernando, Arichuna, S. Rafael de Atamayca, Cunaviche, y otros que por esfuerzos suyos, y del Gobierno pudieron conseguir lo necesario para el servicio del culto, han estado completamente asistidos en lo espiritual. ¿A que fin pues encarece tanto Morillo la admiracion, devocion y compostura con que asistieron à la Misa que hizo celebrar delante de ellos? No es esto querer embaucar mas à los infatuados, y calumniar à los Patriotas para adquirirse reputacion de Religioso? Yo añadiria que èl, ò su amanuence quando escribian, tenian presentes las sensaciones que producia en los Indios del tiempo de Colon, Cortès, y Pizzarro, la primera vista de las ceremonias de la Misa, y les parecieron como de molde para encajarlas en su correspondencia.

Es muy solemne la mentira del oficial de Morillo, Caparro, quando dice que habiamos arrancado de los brazos de sus madres mas de 500 muchachos para enagenarlos à trueque de un vestido colorado por cada par de ellos à los Ingleses. Parece que el autor de esta fabula se remite al dicho de las madres que, pèrdida la esperanza de recuperar sus hijos, y de volverlos à ver, se lamentaban de nuestra atrocidad. Pero, Señor Redactor, à tal maestro, tal discipulo, à tal Gefe, tal subalterno. ¿Con que vendemos à nuestros mismos hermanos despues de haber declamado altamente contra la servidumbre? despues de haber dado leyes para la libertad de los esclavos, las mas conformes à la dignidad del hombre, y à las maximas del Evangelio? ¿Conque alexamos de nosotros, y confinamos à la Inglaterra, ò sus colonias mas de 500 muchachos que dentro de cinco ò seis años podian tomar las armas para sostener nuestra independencia nacional? ¿Conque vienen à ser complices de esta maldad los Ingleses, à quienes se debe la abolicion del tràfico de carne humana sobre las costas de la Africa? los Ingleses que por su ilustrada politica, y por su filantropia han convencido à todas las naciones traficantes de esclavos de la necesidad y utilidad de abstenerse de este comercio, ¿que fueron los primeros en prohibirlo dentro de la esfera de sus dominios; y que por su teson, y constancia tambien lograron que el misantropo Gobierno Español dexase de serlo en esta parte?

No se crea que dexò de ser inhumano gratuitamente; fuè necesario que la Gran-Bretaña redimiese con dinero la vexacion que sufria el derecho natural y Divino baxo la dura administracion del Catòlico Fernando. Y si no estuviesen yà convenidas las Potencias de la Europa, y los Estados-Unidos de la Amèrica del Norte en la abolicion del tràfico de carne humana, el mismo Fernando, y sus Morillos habrian yà vendido todos los prisioneros que hubiesen escapado los filos de su cuchilla: ellos habrian executado muchas veces el crimen que Caparro nos imputa, ò permutado muchachos por puñales, y otras armas alevosas.

Son muy semejantes estas ficciones à las inventadas y predicadas en el reinado del perfido Monteverde. Que los Patriotas tenian hierros con que pretendian quemar y marcar à la gente de color para venderla à los extrangeros, era una de las calumnias con que procuraban los enemigos prolongar su imperio. Yo mismo fui testigo de la profanacion que sufrio con tales mentiras la catedra de la verdad. En ella se aseguraba que en poder de los Patriotas se habian hallado en nùmero crecido los instrumentos que tenian preparados para señalar la enagenacion de la gente de color.

De iguales embustes se valieron Mosquera, Casas, y Ortega para contrarrestar las primeras tentativas que hacia Caràcas por su libertad en Noviemrre de 1808. El coronel Fierro era uno de los emisarios de aquel triumvirato mas empeñados en hacer creer à la gente de color la fabula de los hierros de marca para esclavizarla y venderla à los extrangeros; tambien sedujo una multitud de canarios, diciendoles que los novadores trataban de quitarles sus propiedades. Son cuentos fabulosos que se reproducen, porque siempre hay credulos que los compren. Dividida la España en dos partidos en la guerra de sucesion, cada uno atribuia al idolillo de sus contrarios las mismas nulidades que los Españoles liberales atribuian al rey Josè en la guerra de Napoleon. Morillo seguirà la carrera de sus cuentecillos mentirosos, mientras haya Monjas, y mentecatos que los pasen sin mascarlos; pero por mas que finja, serà siempre impotente para impedir que Venezuela y todo lo demàs de la Amèrica Meridional sea independiente y libre. El Decreto de sus nuevos destinos està dado desde la eternidad; y no hay quien pueda revocarlo: los Fernandos, los Morillos, y otros de su estofa son otros tantos instrumentos de que se sirve la Divina Providencia para el cumplimiento de su Decreto; se retardaria la obra de la emancipacion de las Colonias Españolas en este nuevo mundo, si faltase esta raza de viboras, de embusteros, y facinerosos.

No quiero prolongar mas este articulo, impugnando las demàs falsedades relativas à conucos, trapiches, &c. con que el enemigo estaba sacando el vientre de mal año, y à las familias descarnadas que se le iban presentando, porque seria fastidioso. Baste decir que estas familias son de las contagiadas del mal que padecen todos los Realistas: eran sus vivanderas, y tomadas por nosotros en la campaña pasada, fueron conducidas à Guayana por òrden del General Paez. Desertaron, y volvieron à unirse con sus semejantes, mas descarnadas en lo moral que en lo fisico. Yo no se si ellas seràn los desertores que segun la correspondencia interceptada aumentan el partido enemigo, inclusos los de la Guardia de honor del General Paez, que se suponen tambien desertados, y pasados à Morillo. Bien pueden las descarnadas servirle de comodin en el juego de sus mentiras, y pasar por todo entre la gente credula del vecindario de Caracas, para quien se escribe en su quartel-general. Pero ya veremos presto las resultas de su mentir sin segundo. Entònces quizà tendrà mas campo para otras comunicaciones

EL APUREÑO.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 31. ANGOSTURA SABADO 15 DE MAYO DE 1819. 9º. **TOM. II.**

ESPAÑA.

DECRETO

de Fernando VII. contra los extrangeros que auxilian la emancipacion de la América del Sur.

A los raptos de furor que le cuesta la justa pérdida de los paises de ultramar al desventurado anjelito de la Corte de Madrid, débemos acumular el decreto que ha firmado contra los extrangeros que de qualquiera manera auxiliaren à los Independientes de la América del Sur. Muerte y confiscacion de bienes son las penas fulminadas contra aquellos por el *mansisimo* y *catolicisimo* Fernando. Estàn reagravadas con la declaratoria de no ser comprehendidos en los indultos los tales auxiliadores. Son estos indultos aquellas trampas acostumbradas del Gobierno Español contra los Patriotas Americanos. Pero el tratar con tal exceso à personas que vienen à llenar un deber impuesto por la ley de Dios, y de la Naturaleza solo cabe en una gente tan *catòlica* como la empleada en todos los ramos de la administracion Española.

Que lleven la misma suerte de los prisioneros de guerra los extrangeros que toman en ella una parte activa y militar, nada tiene de irracional, siempre que se guarden las reglas del derecho de las naciones; pero que sean asesinados; que se le quiten los bienes à su inocente descendencia y que no halla con ellos ninguna de las indulgencias que se dispensan à los principales guerreros, es un rasgo de barbarie que deshonra la ilustracion del siglo. Determinada està la pena de los extrangeros que llevan armas y provisiones de guerra à qualquiera de los partidos beligerantes; declaradas estan de buena presa para el interesado en su apresamiento pero las personas de los conductores no entran en semejante pena.

Infinitamente ménos despótico, y cruel el reynado de Càrlos IV. y del Principe de la Paz no hubieran condenado à muerte à 10 de los 58 extrangeros apresados de la expedicion del General Miranda sobre las costas de Venezuela en Mayo de 1806, si no estuviese convenida esta pena entre los Estados-Unidos, y la Còrte de Madrid por el tratado de 1795. Que serian tratados como piratas los individuos Americanos, ò Españoles que se alistasen entre los enemigos de qualquiera de las partes contratantes para hostilizarla, era uno de los articulos del convenio. Por él fueron juzgados y sentenciados los ciudadanos del Norte América, que tuvieron la desgracia de ser apresados en la costa de Ocumare por los buques del Apostadero de Puerto Cabello.

El abuelo de Fernando VII. ayudò en su insurreccion à los Americanos del Norte; y hasta ahora nadie lo habia denunciado reo de muerte y confiscacion de bienes. Reservado estaba para su nieto este refinamiento de politica, de moral, y religion. Quando en 1814 restablecio la compañia llamada de Jesus, invitando à los Jesuitas expulsos por Càrlos III. desaprobó la conducta de este monarca en su expulsion; ahora resta que expresamente desapruebe los socorros que franqueo à los insurgentes de la América Septentrional, y el haber admitido en su Corte de Madrid al Diputado Americano Arturo Lee. Resta tambien que fulmine igual censura contra los extrangeros, que en la guerra de sucesion fueron auxiliares de los Catalanes, Aragoneses y Valencianos rebelados contra su ascendiente Felipe V. y que repruebe la injusticia de este en no comprehender à los Ingleses, Portugueses, y Holandeses en las penas decretadas contra el Principado de Cataluña por su decidida adhesion à la casa de Austria, en cuyo partido militaban todos aquellos cooperadores.

No olvidemos jamàs el rasgo que mas distingue la masa enorme de inconseqüencias en que à cada paso incurre el sanguinario, y estolido Fernando. Su Gazeta de Madrid del 7 de Julio de 1817 contiene la confesion y reconocimiento de los justos principios que ha proclamado la América del Sur en su rebelion; y no se avergüenza de contrariarse en el nuevo decreto que ha pronunciado contra los extrangeros que auxilian una causa de tanta importancia y justicia! Esperemos otras enormidades aun mas escandalosas y chochantes, y felicitemosnos porque ellas contribuiran tanto, ó mas que los generosos extrangeros al buen exito de nuestra lucha.

GUIA DE FORASTEROS.

Por la via de los cruceros patrióticos adquirimos un exemplar de lo que se llama en España Calendario Manual y Guia de Forasteros para el presente año; pero en lo que hemos leido hallamos tales cosas, que no convienen con este titulo. Se extravia quien sigue semejante Guia al pie de la letra. Don Josef de Chastre, y Don Lorenzo Fitzgerald dexaron de ser satelites del Gobierno Español en esta Provincia desde 1817, por la ocupacion de las Armas de la Repùblica de Venezuela; y todavia en el Calendario Manual de Madrid el uno es Gobernador de la Plaza y Provincia, y el otro Comandante de las tres compañias Veteranas que mantenia en ella la Corte de España. Quedarà independiente y libre de la dominacion Española toda la América del Sur; y no por eso dexaran de titularse reyes de las Indias los de España, asi como se titulan reyes de Jerusalen, y de otros paises perdidos para ellos en los siglos pasados.

Entre los caballeros grandes Cruces de la Real y distinguida òrden Española de Càrlos tercero existen personages que estan en contraposicion con el instituto de su fundacion. Ella se erigió en 1771, en obsequio de la immaculada Conception de la madre de Christo, y los de esta òrden devian defender esta doctrina en virtud del juramento que otorgaban en su incorporacion. Pero ¿como podran jurarla, ni defenderla los que niegan el pecado original, y se burlan de las resultas de este dogma? Son freqüentes tales contradicciones en el Gobierno Español; sus teorias religiosas son desconformes con sus pràcticas religiosas. Nunca fué mas remarcable esta desconformidad que quando à nombre de Dios, y de la Religion invadieron estos paises, y cometieron en ellos los mas enormes crimenes. Fernando VII. funda otra órden con el titulo de *Americana de Isabel la Católica*, para remunerar con la Cruz de ella à los mas distinguidos asesinos de los Patriotas de la América Meridional. La insignia de la redencion y libertad espiritual del género humano, por una metamorfosis propia del despotismo religioso y politico de aquel monarca parricida y sus verdugos, està destinada en la nueva òrden Americana para coronar à los matadores y esclavizadores del Patriota Columbiano.

Esto es enarbolar el estandarte de la cruz para obrar contra la misma cruz. Muy desemejantes à los Cruzados de Pedro el Hermitaño en el siglo XI. los iniciados en la *òrden Americana de Isabel la Catòlica* no se cruzan para el rescate de Jerusalen, sino para carga de cadenas, y degollar à los verdaderos adoradores de la cruz, à los defensores y libertadores de la nueva Jerusalen Americana, hollada y desolada por unos conquistadores peores que los Babilonios y Musulmanes. ¿Y todavia hay Americanos tan fascinados que perseveren en el partido de una gente tan iniqua y dolosa, tan irreligiosa y detestable? ¿Seràn tan aturdidos que no sientan los choques escandalosos de su pesima conducta con los principios religiosos que ella predica y escribe?

Lóndres Frebrero 19.—Cartas de España dicen que un Regimiento entero que habia salido de Zaragoza, con òrden de marchar à Valencia en donde se suponia existente una commocion popular, se habia amotinado en un lugar llamado Caspe en donde los soldados declararon que no tomarian las armas para esclavizar à sus conciudadanos. El Coronel procuró aplacarlos; pero se añade que ellos se levantaron contra el y lo mataron junto con algunos de sus oficiales y en seguida se dispersaron. Por otra parte si hemos de creer un papel ministerial de la tarde se han recibido cartas de Madrid que representan à la España en la mas completa tranquilidad—A Fernando como el idolo de sus vasallos y como un modelo de virtud—y al clero sin el mas ligero influxo en el gabinete Español!!!

(Gazeta de Trinidad.)

Lóndres Febrero 8 *de* 1819.—Las noticias de Madrid hablan de los grandes esfuerzos que està haciendo el Gobierno para restablecer si fuese posible el crédito de los vales reales que actualmente pierden mas de un ochenta por ciento. En quanto à la expedicion de Càdiz se teme que no llegue à su destino àntes del fin del año; pero se dice que ha de salir dentro de breve tiempo una pequeña fuerza naval en conseqüencia de las urgentes y repetidas instancias del Virrey del Perù. El estado de los caminos en España por lo tocante à su seguridad podra juzgarse por el hecho de pagarse à los individuos empleados en una escolta de seguridad para conducir dinero de Bilbao à Madrid uno por ciento en la plata acuñada, y uno y medio por ciento en la moneda de oro. Constantemente estan empleadas numerosas patrullas en mantener la tranquilidad de Madrid.

(Gazeta de Trinidad.)

Extracto del Español Constitucional.

(Artículo comunicado.)

Londres y Abril 4 de 1818.
No. 46, calle Leadenhall.

Señor General Renovales, alias *Mister Lecuna.* (1)

"El noble origen de mi causa, cruél destinacion, y acrisolado patriotismo, por sostener dignamente los sagrados derechos de mi Patria, me autorizan para indicarle mi modo de pensar con el lenguage de la verdad, separàndome de resentimientos particulares, segun las circunstancias lo exigen.—Es evidente y notorio que su inconsiderada conducta sacrificó al desgraciado patriota *Richard*, &c. y su imprudente confidencia con el nombrado *Pastor* (2) (hombre à quien V. habia intentado ahorcar por sus maldades) comprometió un sin numero de victimas virtuosas, que gimen en los calabozos de España, prófugos y decapitados. ¡Que dolor!—¡Y serà posible que unos sucesos tan inútiles, y unos exemplos tan lamentables, no le sirvan de escarmiento, para no emprehender nuevos planes, so—color de patriòticas—empresas,—sin càlculo, ni meditacion,—queriendo arrastrar al precipicio à generosos patriotas y militares beneméritos?

(1) *Mister Lecuna* es el nombre con que estaba disfrazado el General Renovales en Lóndres, pais de Libertad y de géneroso asilo. (P. F. S.)

(2) A la verdad raya en estùpidez, ó en una refinada malicia, el irse à fiar de un hombre sin virtudes, como el guerrillero llamado *Pastor*, poniendo en el secreto de una revolucion à un hombre, que no devia tener mucho afecto à quien habia tratado de ahorcarle. (P. F. S.)

"Quando inspirado el verdadero Patriota de un amor interno à la libertad, trata de empeñarse en heroicas acciones, reducidas al bien general de sus conciudadanos,—se acerca à hombres integros,—de talentos emprehendedores,—y de irreprehensible conducta patriótica, y no se asocia con los que se hallan tildados con la infame mancha de *traidor à la Patria*, como el fraile *Uriz*, (1) &c.—El primer deber es el acopiar fondos suficientes para las urgentes necesidades y decorosos auxîlios; el segundo la imparcialidad y tino en la eleccion; y el mas sagrado es el obrar con union y uniformidad, manifestando (con sencillez y pureza) lo mas à —proposito y sentimental del negocio,—para que un prudente raciocinio lo consolide de una manera indisoluble,—pues nada debe temerse, si el honor y la buena fé dirigen las operaciones ulteriores.—De este modo se evitaria que hombres sensibles y pundonorosos vacilasen, y se hallan abatidos y mendigantes, como sucede à los bravos en compromiso, por la falta de su palabra y sus promesas; y se deduce que son ridiculas invenciones, ó *aventuras Quixotescas*, para redoblar las victimas, y consolidar el terror y el despotismo, con descrédito de nuestra noble causa..

En este concepto, yo no puedo tolerar unos extravios tan criminales. La dignidad y caràcter de *Patriota Español* me reaniman à ratificarle mi sentir con la pluma y de palabra, y à sostenerlo como lo dictan las leyes del honor. El amor interno à mi aflixida Patria no me permite dar mas largas al disimulo y à los clamores de la justicia de la *sagrada-causa*, que defenderé hasta derramar la última gota de sangre.

Tengo el honor de ser de V. un atento servidor.

El Enemigo de los Tiranos.

(1) Este Uriz (Fr Nicolàs) es un fraile capuchino de Pamplona, que en la Revolucion de la Peninsula se agregó à la partida del valiente *Empecinado* (D. Juan Martin). Este celebre general por ciertas maldades de Uriz mandó fucilarle, y estando en capilla descubrió que era sacerdote y fraile de Navarra. &c. Marchó à su pais, y estubo en la division del heróico General *D. Francisco Espoz y Mina*, no peleando contra los Franceses, (pues tiene un miedo cerval à las balas), sino en clase de escribiente. ! Quales, pues, serian sus crimines, quando el General Mina, que le honraba con su amistad, se vió precisado à ponerle en una estrecha prision donde se mantubo algun tiempo, hasta que logró escaparse, y tomó partido con los Franceses! Dixoles, para hacerse lugar entre ellos, que se ofrecia à poner en su poder al General Mina; y para este fin le escribió una carta, haciéndole grandes ofertas à nombre de los Franceses. El General le contestó, que se presentase à cierta distancia del pueblo donde estaba, para conferenciar con él. Me consta que la intencion del gran patriota Mina era atraparle y ahorcarle en seguida por traidor. Mantùbose nuestro *Uriz* con los Franceses, sin exponerse nunca à las balas, y en Bayona fué pensionado por el Mariscal-Soult, con cinco francos diarios y raciones, para escribir contra la España y contra los Ingleses, y entre otras obras compuso en estilo campanudo y hueco, ó lo que es lo mismo, *frailesco*, un folleto titulado: *Idea de los Ingleses en España*, denigrando en él horriblemente al Duque de Welington, al gabinete de San James, y à la Nacion Inglesa.—Despues de la caida de Napoleon, aparentaba ser *liberal* entre los liberales, *Fernandista* entre los serviles, y entre los Españoles-afrancesados *Napoleonista* acérrimo. Desde Francia escribió à D. Pedro Labrador una baxa y sumisa representacion, alegando entre otros méritos la prision en que le tubo el General Mina, por ser enemigo de las Cortes, y pretendiendo un destino en España. (Yo mismo por una casualidad he visto el borrador de esta infame representacion, escrito de su puño y letra.) Habiendo venido à Lóndres Uriz se fingió Gefe del Estado-Mayor del General Mina, haciendo alarde de ser un gran patriota liberal, con lo qual engañó à los incautos, que no le conocian.—El General Renovales, que fué quien le envió dinero à Francia para trasladarse à Londres, le nombró su Secretario íntimo en la cacareada Expedicion, que dicho General habia de hacer con destino à la América del Sur; y tanto el General como su Secretario Uriz ofrecieron llevar en la Expedicion à diferentes oficiales extrangeros, y Españoles del partido liberal y afrancesado, hasta haciendo venir de Francia algunos infelices, engañàndolos con vanas promesas.

El gran patriota D. Diego Correa, viendo con dolor que perecian de hambre algunos de los dignos oficiales Españoles, à quienes habia comprometido Renovales, (por no auxîliarlos este, ni aun con lo mas preciso para su subsistencia, ántes bien engañàndolos siempre),—impelido de su natural sensibilidad, tomó la pluma y escribió al General la presente carta. No ignoraba tampoco Correa que habiendo sido solicitado Renovales por agentes de Fernando VII. en Londres, para que desistiese de llevar adelante la Expedicion, respondió el General que solo abandonaria su intento quando le satisfaciesen los gastos ya hechos, que ascendian à unas quatro mil libras esterlinas, y ademas le diesen el grado y sueldo de Teniente-General Español.

Este rasgo de patriotismo acendrado del intrépido Correa fué murmurado y atrozmente criticado de algunos individuos de poca prevision politica. Pero la mayor parte de ellos se desengañaron, admirando la exactitud de los vaticinios de Correa, quando vieron que el General Renovales desaparecio de repente de Londres con su Secretario Uriz, dexando comisionado antes de su fuga à cierto sugeto, (para que publicase en los periódicos de esta capital su viage expedicionario, y un panegirico de sus virtudes patrióticas), y dexando abandonados en la miseria à innumerables patriotas Españoles, extrangeros, &c. con quienes habia contado formalmente para la decantada Expedicion. A pesar de una conducta tan escandalosa y abominable, el patriota *D.* Diego Correa por delicadeza se abstubo de publicar la adjunta carta. Pero habiendo sabido de cierto que dicho Renovales ha abandonado la causa de la libertad de la Patria para seguir las banderas de la tiranía, ha creido propio de su deber el comunicar à sus compatriotas un documento auténtico, que prueba claramente la perspicacia de Correa en penetrar el corazon humano, y que tanto realza su bien-acrisolado patriotismo.—(Vease el art. de Nueva-Orleans.)—(P. F. S.)

Nueva-Orleans, 23 de Octubre.—El General Español *D. Mariano Renovales* que salió de Lóndres en Julio y llegó à esta Ciudad en Septiembre, acaba de publicar el 20 del corriente un Manifiesto, expresando los motivos que le han impelido para pasarse al partido de Fernando VII. denigrando à los patriotas Americanos, y robando navios, cargamento, y quantos géneros le fueron confiados por diferentes negociantes Ingleses.—Créemos seguramente que en Lóndres tenia ya tramada esta traicion, si es que no lo estaba yà en España. Ahora se puede explicar muy bien su fuga de Lóndres, dexando abandonados à muchos oficiales, verdaderos patriotas; pues si los hubiese llevado consigo, al instante que les hubiera propuesto hacer traicion à sus nobles principios y sentimientos, es muy probable que tanto él, como su Secretario (el frayle *Uriz*) hubieran sido fusilados como traidores. —*(Cart. Part.)*

Juzgamos que aun los Ministros de Fernando VII. y sus mayores sicofantas no pueden ménos de vituperar à un hombre que ha hecho el papel de un ladron, y de un malvado mercenario.—*(The Public Ledger.)*

Extracto del "Examen del tratamiento y crueldades que se imputan à los Españoles en la primera época desde la conquista del Rio de la Plata hasta su revolucion."

Esta es aquella grande obrita que el General Morillo mandaba reservadamente à reimprimir en Filadelfia—cuya lectura debia hacer una impresion agradable en las fibras de Patrullo—cuya edicion habia de distribuirse gratuitamente para ilustracion del mundo—y cuyo efecto no podia ser otro que la conversion de los rebeldes al seno de la Inquisicion y del Despotismo, en busca del tormento, de los frayles y el verdugo, cuyos consuelos no serian por cierto negados à su arrepentimiento.—"Son hechos, dice el General Morillo, que hablan al corazon y persuaden al entendimiento, en términos que el rebelde mas exaltado no puede dexar en ningun caso de confesar las verdades que contienen."

¿Pero por qué fatalidad la edicion de Madrid no ha producido las ventajas que se esperan de la de Filadelfia? ¿ Acaso el titulo de la obra y su introduccion perjudicaban al efecto que debe producir la seccion que se ha desmembrado y comienza en la pagina 40? La obra està dividida en dos partes baxo el titulo de secciones—la 1a desde la conquista hasta la revolucion—la 2a desde la revolucion hasta la época presente. Es bien sensible que el General Morillo solo haya conseguido la primera, sin el titulo general y sin la introduccion. El autor se da por Americanos, escribe desde Europa, y se puede asegurar que su obra ha sido impresa en Madrid y en la Imprenta Real.

¡Obra publicada en Madrid, y en la Imprenta Real baxo los auspicios de Fernando!—Obra de un enemigo de su Patria—obra celebrada por Morillo y acomodada (1) al gusto de Patrullo!—¿ de que otros datos necesita el lector que sabe léer, para juzgar con exactitud de su mérito y de su importancia? Voy sin embargo à presentarle algunos de los pasages en que se conoce que el Autor redobló sus esfuerzos, y en que yo me figuro à Morillo palmoteando de entusiasmo, y estatico à Patrullo. No los interumpiré con ninguna observacion, y por mas que me violente, sabré contener la risa hasta que el mismo lector me estimule con la suya.

(1) Estoy seguro que no podrá ménos de gustarle à Vm.—Mor. carta à Patr.

Holgàrame yo de que hubiera leido aquel *Grito del Sur* y estos clamores del Congreso el famosisimo abate, enemigo acérrimo del comercio exclusivo y del sistema colonial de todas la naciones: (1) quizàs hubiera refrenado su impetuosa pluma, si es que hay un *grito* capaz de detener la fogosidad de una imaginacion ardiente, que corre velosisima por nuevos y incógnitos mundos, llama à juicio, y forma el proceso à todas las naciones y à todos los Monarcas, y afectando una superioridad de luces y de penetracion semidivina, dicta leyes asienta principios, y aventura profecias, como si los libros de los destinos de las Américas estuvieran abiertos à sus ojos. Por fortuna ya muchos de sus vaticinios le han salido fallidos y la pacificacion de Nueva-España y de Tierra-firme, el ningun progreso de la insurreccion de Buenos-Ayres, y la calma del vireinato de Lima, y otros memorables recientes sucesos de las Américas, han convencido à la Europa de que Monseñor Pradt es hombre capaz de engañarse; y es que para formar atinadas profecias politicas en vez de almanaques de adivinanzas gratuitas ó sistemàticas, se necesita algo mas que imaginacion, osadia, estilo fosfórico y genio declamador. Afortunadamente todos los encantos y hechizos de la obra *de las colonias*, que tanto ruido ha metido en la Europa, y que tan aplaudida ha sido por los que no conocen las Américas sino por los libros de escritores llamados filósofos, desparecen à la luz clara, serena y tranquila de las célebres *Cartas à Mr. el abate Pradt por un indígena de la América del Sur*, impresas en Paris en este mismo año (2) Monseñor no podrá quejarse de que no se le trató con urbanidad y sobrado comedimiento; mas si un Americano que conoce su pais y las leyes, el gobierno, las costumbres, el genio y recursos de sus habitantes, acertó à derribar con la mas insinuante delicadeza la usurpada reputacion colosal del apologista de la rebelion, del detractor de los Reyes, del cruento enemigo de la generosa España, y del nuevo legislador de las colonias, que se abrogó este titulo sin mision y sin los conocimientos históricos, politico y económicos que fueran precisos para desempeñar con acierto tan arrogante empresa; si en fin el autor de las cartas arrebató la pluma, y cubrió de ignominia al nuevo dictador y regulador de las colonias, cùlpese este à sí mismo, à su genio inquieto y perturbador, ó à su gran mania de adquirir celebridad en el otro mundo quando ya en este no podia brillar, una vez apagado el grande astro à quien como satélite siguió en su curso, y en sus movimientos excéntricos. Quizàs se consolarà Monseñor, y saciarà la desmesurada ambicion de gloria que le devora, al ver copiados y aplaudidos en los periódicos de los insurgentes de América sus originales quadros; mas no lograrà persuadir à las naciones que tienen establecimientos ultramarino à que renuncien sus derechos, sacrifiquen sus intereses, cedan todos sus provechos coloniales y metropolíticos, y se carguen con todos los enormisimos gastos de mejora, de guarda, proteccion y defensa de sus colonias, en obsequio à un nuevo órden colonial, y à la libertad indefinida de comercio baxo un sistema imaginario é impracticable; (3) ni arrastrarà tampoco à las que jamas tuvieron colonias à que reunidas en Congreso abusen de su poder para hollar los sacrosantos principios del derecho

(1) Des Colonies, tome premier, chap. II.

(2) Lettres à Mons. L'Abbé de Pradt par un indigene de l'Amerique de Sud. Paris 1818.

(3) Tom. prim. pág. 247 y siguientes; y Lettres à Mr. L'Abbé de Pradt principalmente las cartas sexta octava.

público de la Europa, y para dar motivo à Mr. Pradt à que nos escriba y venda un nuevo libro. Los gobiernos por dicha nuestra son ya mas cuerdos; y està demasiado reciente el terrible escarmiento de la tiranía que abusa del poder, burlàndose de las leyes y pactos que ligan entre sí à las naciones. Hay motivos para presumir que el Señor Abate no podria haber olvidado aquella leccion formidable; pero tambien los tenia yo sobradísimo para recordàrsela. Soy Español, y soy Americano, y no podia ser insensible à los ultrajes y afanes maléficos de un deslumbrado Européo, que con sus escritos volcànicos aspira al abrasamiento de mi patria, ya que no lo sea dado convulsionar la Europa.

Engañàronse ó han pretendido engañar los periodistas de la insurreccion, quando han publicado en sus papeles que las opiniones de Monseñor Pradt forman el voto unànime de todo hombre sensato é ilustrado de la Europa. Copien norabuena exàlten hasta los Cielos sus eloqüentes tiradas; circulen con encarecimiento los destinados artículos del *Morning Chronicle* y del *Times*; los juiciosos Européos saben dar el justo precio à escritores de tal calaña, que en materia de hechos defieran ciegamente à los relatos de los insurgentes, à cartas de comerciantes, ó tal vez de piratas; y que por lo tocante à principios de justicia no se avergüenzan de razonar con la siguiente delicadeza y finísima dialéctica. "La Inglaterra debe favorecer la Independencia de las Américas, porque ella le proporciona un comercio ventajosísimo." Permitaseles àlos asalariados periodistas de Lòndres regular la suerte de las naciones baxo un sistema de logrería torpe: el ilustrado Gobierno Ingles sabia poner freno à la direccion que se quiera dar con esta doctrina al espíritu pùblico, poniendo à salvo su política de los males directos y de la trascendencia fatal de un càlculo tan equivocado, y que podria comprometerla con las demàs naciones. Pero ¿cómo ha podido el Señor Pradt, prestar el sello de su autoridad à los interesados axiomas de justicia mercantil? No fuera extraño que algun malsin Francés le dijera: « Monseñor, años hà que vos nos vendeis una alma toda francesa, y ahora nos predicais en vuestras *colonias* una doctrina la mas fatal y ruinosa para la Francia. Vuestra lógica colonial, aplicada à la Europa, produciria esta y otras tristísimas inducciones. La Inglaterra debe insistir en que no desocupen el territorio francés las tropas de los Soberanos aliados, porque su occupacion grandes ventajas comerciales, robustece su preponderancia, y afirma en sus manos el tridente de Neptuno *aquel cetro de hierro*, del que segun vos *se apòdero, y con el que tiene encadenado y baxo su dependencia à casi toda el globo.* Si mandara el ciudadano de Santa-Elena, no os perdonaria el atrevimiento de haber forjado un nuevo sistema baxo estas dos bases. 1.a Todas las colonias deben separarse de sus metròpolis. 2.a Toda colonia en el hecho de separarse de la metròpoli viene à ser una propiedad de la Inglaterra .....(1) ¡Monseñor¡ ¿Cómo asi habeis abjurado vuestros antiguos principios? ..... "El Señor Pradt tiene sobrados talentos para desenredarse y salir felizmente de este laberinto: nos darà en descargo un nuevo libro con nuevas frases, y se léerà en la Europa ..... porque todo se lée. Es pues muy justo dejar en sus manos su propia apologia.

No le fiaria yo la de la nacion Española en punto al comercio; por mas que el Gobierno en los últimos años haya modificado sabiamente los rigores del exclusivo, al que gratuitamente supone *causador* de la insurreccion. Engañóse, como de ordinario le acontece. Mis paisanos en sus proclamas, y el mismo Congreso en su manifiesto, no han insistido demasiado ni podian insistir en el falso pretexto del monopolio del comercio. Como los promotores de la rebelion han sido por lo comun gentes desempleadas y ambiciosas, con mas furor han gritado contra el llamado *monopolio de los empleos*. Confiesan sin embargo "que los Ame-" ricanos eran llamados à ellos por las leyes;" pero añaden "que solo llegaban à conseguirlos " raras veces, y à costa de saciar con inmensos " caudales la codicia de la Corte." Circùlanse en los papeles insurreccionales de América listas de Vireyes, Capitanes-Generales, Presidentes, y Gobernadores, y llamase la atencion sobre el corto número de Americanos que hayan arribado à los primeros destinos. Mas por decontado aparece que nunca las leyes ni el Gobierno establecieron la *exclusiva*: y ¿por ventura se ha oido jamàs en España que algun benemérito Americano haya sido excluido de un destino por el mero hecho de serlo?— ¿Hanse visto Vireyes, Capitanes-Generales, Presidentes, inumerable Oidores, Arzobispos y Obispos nacido en América? No habia pues una *injusticia sistemàtica* en la distribucion de empleos. Si; pero *raras veces*... Quizàs *demasiadas veces*, diràn algunos Européos: *quizàs*, les oiga decir, *se hubiera debido proceder en este punto con mas circunspeccion y cordura*. No me conformaré yo à ley de buen Americano con los exàgerados clamores y quejidos sobre promociones en el periodo de de los diez años ùltimos: una vez bien probada la suficiencia y fidelidad del Americano, ¿por qué se le excluiria en fuerza de un desconfianza pusilànime? ¿No hubo siempre y hay en el dia Americanos dignos del mayor aprecio por sus talentos y su acendrado amor à la metrópoli? Conózcalos, y bùsquelos el Gobierno para emplearlos con opurtunidad; no serà perdido el fruto de sus elecciones. En el actual Gobierno, à quien los Européos culpan (no sé si justamente) por su facilidad en promover Americanos, bien se ha desmentido aquel *raras veces*. Esta largueza notorio y la visible predileccion de la Càmara de Indias en favor de los naturales de América, debian recabar la gratitud de mis paisanos, si mis paisanos fueran capaces de gratitud. Jamàs por ventura se vieron tantos Americanos ensalzados à puestos eminentes como en la época de la insurreccion; pero esta es insaciable en sus pretensiones, ilimitada la ambicion de los aspirantes, y el contagio ha cundido hasta infectar las almas de los leales, à quienes por lo tocante à empleos oiga no sin mortal disgusto desrazonar con destemplanza y notoria injusticia.

(1) Allùdese à los 94 artículos que Mr. Pradt llama *principios constitutivos del òrden colonial.* ¡Si habria leido el Señor abate el cap. 23, cuyo título es *Problème*, liv. 21 de *L'Esprit des lois!* ¡Qué diferencia de hombre à hombre!

Reglamento provicional para el Gobierno y Admitracion de las Miciones del Caroni.

1°—Las Miciones continuaran divididas en los quatro distritos conocidos hasta ahora.

2°—Habra un Corregidor de todas las Miciones.

3°—Cada distrito tendrà un Teniente Corregidor.

4°—El Teniente Corregidor nombrarà en cada Pueblo un Comisionado que se encarge de su Policia.

5°—El Corregidor conocerà en primera instancia de los negocios civiles y criminales que ocurran en las Miciones; y los Tenientes solo podràn oir y despachar demandas verbales, instruir sumarios criminales, y asegurar los delinqüentes.

6°—El Corregidor residirà en la Villa-de-Upata, donde se establecerà una Municipalidad de cinco Regidores de la qual serà Presidente.

7°—El nombramiento de Corregidor se harà por el Supremo Poder Executivo, y el de los Tenientes por el Corregidor.

8°—Las Labranzas del Estado que haya en las Miciones, se arrendaràn à particulares; pero no habiendo arrendador, se daràn à los Indios, que contribuiràn con la decima parte de los frutos para el Estado.

9°—El jornal que debe pagarse à los Indios por su trabajo, serà el que se conviniere con ellos:

10°—Solo se obligarà à trabajar à los Indios gratuitamente en las obras pùblicas de sus respectivos pueblos, en concurrencia de los demàs vecinos faltando fondos publicos destinados à este fin.

11°—Establecidas las escuelas convenientes, se instruirà en ellas à los Indios en los principios religiosos y conocimiento de primeras letras:

12°—Los Indios podràn trabajar fuera de sus pueblos, ó mudar de residencia, presidiendo su participacion à las justicias de uno y otro:

13°—El corregido y los Tenientes emplearàn todos los medios benéficos y suaves para sacar del monte à los Indios y reunirlos à sus pueblos:

14°—Los Indios podràn cultivar toda especie de frutos, criar toda clase de animales, y aplicarse à la ciencia, arte, ó industria que mas les acomode:

15°—A cada Pueblo se asignarà por Egidos una legua quadrada de tierra cuyos reditos en arrendamiento, se destinaràn para obras pùblicos:

16°—No se haràn reclutas de Indios en las Miciones del Caroni:

17°—Pueden establecerse ó residir en las Miciones qualesquira otros individuos nacionales ó extrangeros:

18°—Los Nacionales ó extrangeros que se establescan en las Miciones, con labranza ó alguna industria, seràn auxiliados por seis meses con carnes del Estado por su justo precio:

19°—Los Indios enfermos, ancianos, huerfanos y viudas que no tengan de que vivir, seràn socorridos con lo necesario:

20°—El Corregidor serà tambien inspector de los Bienes que haya en las Miciones pertenecientes al Estado para velar sobre su incremento y conservacion, y hacer que el Administrador de ellos cumpla con sus deberes.

Palacio del Soberano Congreso Nacional en la Capital de Guayana à 6 de Mayo de 1819. El Presidente del Congreso.—Juan C. Roscio. El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.

Palacio de Gobierno en Argostura à 8 de Mayo de 1819.—El Vice-Presidente de la República òrdena que el Decreto antecedente sea publicado, executado y autorizado con el sello del Estado.—Francisco Antonio Zea. El Ministro del Interior.—*Diego Bautista Urbaneja.*

DECRETO

Para la enagenacion de Tierras de la Repùblica, y para facilitar un emprestito.

Art. 1°—El Supremo Poder Executivo podrà disponer de quinientas leguas quadradas de tierra perteneciente à la Repùblica, en beneficio de su independencia y libertad:

Art. 2°—La legua serà compuesta de cinco mil varas castellanas:

Art. 3°—El precio de tierra, serà el que mejor pueda convenirá entre las partes contratantes, con tal que no sea ménos de un peso fuerte la medida de ciento cinquenta varas castellanas en quadro. Este infimo precio tendrà lugar por solo el término de dos años:

Art. 4°—El Supremo Poder Executivo està autorizado para tomar en emprestito tres millones de pesos fuertes sobre el crédito del Estado, con el interés que conviniere, y baxo un plazo que no sea ménos de seis años:

Art. 5°—Y ùltimo—Las negociaciones, contratosó comisiones que librare el Supremo Poder Executivo, seràn sometidas al Soberano Congreso para su aprobacion.

Palacio del Soberano Congreso. 12 de Mayo de 1819 9° de la Independencia.

El Presidente del Congreso—Juan German Roscio.=El Diputado Secretario = Diego de Vallenilla.

Palacio del Soberano Congreso 12 de Mayo 1819 9°.

Paseal Supremo Poder Executivo.=Roscio= El Diputado Secretario= Diego de Vallenilla.

Palacio de Gobierno 14 de Mayo de 1819 9°. =El Vice Presidente de la Repùblica ordena que el Decreto antecedente sea publicado, executado y autorizado con el Sello del Estado= Francisco Antonio Zea=El Ministro del Interior= Diego Bautista Urbaneja.

DECRETO

Sobre extraccion y matanza de ganados.

Ecmo. Señor: El Soberano Congreso en sesion de ayer ha decretado lo siguiente:

1°—La exportacion de ganados solo es permitida al Gobierno Supremo, y à los propietarios de Hatos, reconocidos por tales:

2°—A estos mismo les es prohibida la exportacion de Vacas y Terneras:

3°—El vendedor que contraviniere à esta disposicion, pagarà el doble del precio que haya contratado, y lo mismo el comprador, sin perjuicio de lo que està dispuesto en materia de contrabando:

4°—El Gobierno determinarà el puerto ò puertos, por donde solo pueda exportarse ganado:

5°—El Gobierno establecerà la mas severa policia en la matanza de ganados, cuidando mucho de su aumento y conservacion.

Lo que traslado à V. E. para su inteligencia y demas fines que corresponda.

Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio del Congreso en la Capital de Guayana à 29 de Abril de 1819.—9.° Ecmo. Señor=El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla=Ecmo. Señor Vice-Presidente del Estado.—Palacio de Gobierno 30 de Abril de 1819.—Cumplase y executese el presente Decreto, y en atencion a lo que se previene en el art. 4.° el Gobierno señala por ùnicos puertos para extraccion de Ganados, el de esta Capital generalmente, y el de Barrancas para solo los casos en que el mismo Gobierno, por conveniencia y utilidad del servicio del Estado lo mande; quedando por consiguiente inabilitados para dicha extraccion los puertos de la Ciudad de Maturin en consideracion à que por los mismos Gefes de alli se representa de continuo la suma escasez que hay de Ganados aun para el escaso alimento de las tropas, y se hace responsable del exàcto cumplimiento de este acuerdo, à los Gobernadores de las Ciudades y Comandantes Generales de las Provincias, à quienes se comunicarà por el Ministro que corresponda.=Zea.

—

Circular del Ministro del interior à los Gefes y autoridades de la Republica.

El Ecmo. Señor Vice-Presidente se ha servido expedir el Decreto que inserto:—

Palacio de Gobierno 10 de Mayo de 1819

Francisco Antonio Zea, Vice-Presidente de la Repùblica.

Atendiendo al mérito, servicios, notoria probidad y aptitud que concurren en el Director de las Rentas Nacionales, Ciudadano Juan German Roscio, para el desempeño del Ministerio de Estado y Hacienda, vacante por muerte del Ministro Ciudadano Manuel Palacio, oido el informe del Ministro del Interior, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.°—El Director de Rentas, Ciudadano Juan German Roscio, queda nombrado Ministro de Estado y Hacienda interinamente.

2.° El Ministro del Interior queda encargado de la execucion de este Decreto.

Francisco Antonio Zea.

Lo comunico à V.S. para su debida inteligencia-Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio de Gobierno en Angostura Mayo 14 de 1819

El Ministro del Interior. *Diego B. Urvaneja*

ANGOSTURA 15 de MAYO de 1819

El Excelentisimo Señor Presidente escribe con fecha de 14 de Abril en el quartel-general del hato *Caraballero* al Excmo. Señor Vice-Presidente entre otras cosas lo siguiente:—

"Tengo la satisfaccion de informar à V. E. que el exército ha continuado sus operaciones hasta aqui sin la menor novedad. Las fatigas y privaciones que ha sufrido la tropa en las ùltimas marchas, exigian que se le dexase reposar por algun tiempo, y la comodidad de este sitio por la subsistencia me ha decidido à preferir esta posicion para el efecto. Desde el 12 acampé en ella, y ya comienza la tropa à restablecerse del cansancio.

"El enemigo se ha encerrado en la Villa de Achaguas, como dixe à V.E. en mi anterior. Alli ha concentrado todas sus fuerzas, à excepcion de un pequeño destacamento que ha dexado en San Fernando. Otro que cubria à Nutrias, compuesto de 200 infantes y 100 caballos, ha sido batido y despedazado por el Señor Coronel Rangel. Este Gefe que fué destinado con su regimiento à obrar por la espalda del enemigo, quando se nos presentó el General Morillo en el paso de las Queseras del Medio, marchó sobre Nutrias en solicitud del Coronel Español Reyes Vargas, ocupó aquella Ciudad sin resistencia el 10 del presente, y habiendo sabido alli que el destacamento enemigo se habia apostado en el Trapiche de Alexo, en donde se habia fortificado, determinó atacarlo con el esquadron de Carabineros, que echando pie à tierra, marchó protegido por el esquadron de Lanceros *El Valiente*. El Trapiche dista de la Ciudad dos leguas y media, y està situado entre un espeso bosque. El enemigo defendia la entrada con dos fuertes emboscadas à los flancos y una trinchera en el centro. La primera compañia de nuestros Carabineros atacó intrepidamente esta y la tomó al asalto, miéntras que la segunda y tercera compañia batian y desalojaban las emboscadas. El suceso fué tan completo como pronto. En ménos de un quarto de hora eramos ya dueños del campo. Perdió el enemigo en este combate 54 hombres muertos, algunos prisioneros, los fusiles de todo el destacamento, que los arrojaban en su fuga, todas sus municiones y equipages. Nuestra pérdida se reduxo à solo un nombre, lo que no es de extrañar, por que nuestras tropas tomaron al enemigo por sorpresa.

"Despues de este suceso el Coronel Rangel destinó algunas guerrillas para que obren sobre San Vicente y sobre toda la ribera izquierda del Apure, y ha venido à incorporarse al exército.

"El Teniente Coronel Peña ha obtenido tambien muchos pequeños sucesos. Ha destruido cinco partidas enemigas, y ha regresado cargado de despojos y con mas de cinquenta prisioneros, habiendo muerto en diversos encuentros a quarenta y cinco hombres.

"Es increible el nùmero de prisioneros que se hacen todos los dias. Dos guerrillas que estan a las inmediaciones de Achaguas, apresan a quantos salen fuera de la Villa. Asi es que el enemigo està reducido a sus quarteles, de donde no pueden salir sino los cuerpos reunidos.

"La situacion del General Morillo es tan desesperada que no es posible permanezca por mas tiempo en el Llano. Si se detuviere algunos dias mas tendra que lamentar otras muchas pérdidas, que le causaran una fuerte columna de caballeria que ha marchado ya sobre la misma Villa a observarlo y molestarlo muy de cerca, y las guerrillas que he establecido sobre Calabozo y el Baul. La primera al mando del Señor Coronel Urquiola, con tropas suficientes hasta para tomar la ciudad, y la segunda al del Señor Coronel Villasana que se extenderà hasta San Carlos."

En otros despachos de fecha del 20 dice S. E. lo siguiente:—

"El 14 participé à V.E. el brillante suceso del Señor Coronel Rangel sobre el cuerpo de tropas de Reyes Vargas.—Unas de las guerrillas que destinó aquel Gefe a obrar sobre la ribera izquierda del Apure, se adelantó hasta las inmediaciones de Barinas, y habiendo sabido que el Mariscal de Campo La Torre marchaba de alli hacia Nutrias con un cuerpo de 150 fusileros, regresó en su solicitud; pero apénas pudo alcanzar ya à un Español asistente del mismo La Torre que le informó haberse este reunido con Vargas en Santa Lucia. Nuestra guerrilla que temerariamente buscaba aquel cuerpo, se dirigió entónces à la Luz, en donde existia un esquadron enemigo, y haciendo una marcha forzada, cargo sobre él, lo sorprendió completamente, matò algunos que se le opusieron, y tomó prisionero todo el resto. Algunas ventajas semejantes han alcanzado tambien las guerrillas que el Señor Coronel Nonato Perez tenia sobre Pedraza y San Vicente.—Una de ellas regreso con 50 prisioneros.

"Despues de haber dado algun descanso à las tropas, he determinado marchar con el exército, y mañana emprendo un movimiento sobre Nutrias. Ocupàda por nosotros aquella ciudad, estamos en disposicion de obrar, y ocupar todo el Occidente de Caràcas. El General Morillo se vera entònces en la necesidad de retirarse del Apure. Para qualquier caso quedà el General Paez observandólo con mas de mil hombres de caballeria frente à Achaguas. El lo perseguirà y molestarà de todos modos, miéntras el resto del exército se ocupa en operaciones mas importantes y ventajosas."

NECROLOGIA.

Venezuela llora la muerte de uno de sus mas distinguidas hijos: el honorable representante Manuel Palacio falleció en la mañana del 8 del corriente despues de tres dias de fiebre, y à consequencia de un aneurisma en la aorta, à la edad de 32 años.

Nació el Señor Palacio en la Villa de Miragual en la Provincia de Barinas; fué educado en el seminario de Merida; y la Universidad de Santafé premió sus distinguidas tareas literarias con los grados de Doctor en ambos derechos y en medicina. Allí fué tambien recibido de Abogado por la Audiencia de aquel Virreinato.

Su amor à la justicia y su amor y compasion por la humanidad, que tanto lo distinguieron, lo hicieron sobresalir desde el principio entre los que han trabajado por sacudir el opresivo é ignominioso yugo de la España; y el primer Congreso de Venezuela se gloriaba de ver en su seno à tan ilustre jóven.

Quando perdida Venezuela à consequencia del espantoso terremoto de 1812, se ocupaba la Nueva Granada de los medios de libertarla del perfido y feroz Monteverde, Palacio fué Diputado à los Estados-Unidos, y à las principales Naciones de la Europa à solicitar los recursos de que necesitabamos para hacer la guerra con suceso. Su mision fué tan fructuosa como podia esperarse: y su predileccion à la ciencia que mas consuela la humanidad doliente, encontró allí un pabulo que pudiera saciar sus deseos. Distinguiose principalmente en la quimica y en la medicina: tratabanlo con singular aprecio los literatos que eran testigos de su aplicacion, de sus conocimientos, y de su virtudes; mas conbatiase aun contra los tiranos en su pais natal, y lo vimos abandonar las dulzuras de una sociedad ilustrada, y el recreo de los sabios, y llegar à nuestras costas en un buque cargado de materiales para el triunfo.

Ocupado desde su llegada en destinos publicos, el segundo Congreso de Venezuela lo conto tambien entre sus mienbros, y se regocijaba al ver las mejoras que le habian adquirido la experiencia, los viages, y el estudio. Nombrólo luego el Gobierno Supremo su Secretario de Estado y de Hacienda, y en el Ministerio, asi como en el resto de su vida publica, se le vio siempre magistrado integro, activo, diligente. Pocos momentos de ocio podian quedar à quien era de los principales encargados de nuestro edificio politico; mas acosta de vigilias y de privaciones en su vida privada, Palacio tenia siempre tiempo para ir à consolar al enfermo; y este encontrabà siempre en él todo auxilio mèdico, dado con el interés y la bondad de amigo.

Buen hijo, patriota virtuoso, dulce socio mèdico compasivo, magistrado integro, su feretro fué acompañado al sepulcro por los habitantes de Angostura nacionales y extrangeros: el Gobierno, que tanto ha sentido su pèrdida, le prodigó honores; mas su verdadera oracion funebre fueron las lamentaciones de quantos iban à verlo inhumar, las lágrimas de quantos habian experimentado su mérito, ó conocido sus virtudes

Cui pudor, et justitie soror
Incorrupta fides, nudaque veritas.
¿ Quando ullum inveniet parem?

Nos abstenemos de hablar de sus obras literarias, de que han dado cuenta, ó han extractado los periódicos de la Nueva-Granada. Mas no podemos pasar en silencio que el virtuoso é ilustre Palacio es el autor de la que se publicó en Lóndres y reimprimio en Nueva York en 1817, titulada. "Outline of the revolution in Spanish America," *&c.* (Bosquexo de la revolucion en la América Española) *obra que ha sido sobre manera estimada tanto en Europa como en los Estados-Unidos, y que basta sola para apreciar dignamente al escritor.*

Angostura: impreso por Andres Roderick
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 32. ANGOSTURA SABADO 22 DE MAYO DE 1819. 9º. TOM. II.

CHILE.

Interesados en la venturosa suerte de todos los paises que combaten, como Venezuela, contra el despotismo religioso y político de la España en este nuevo mundo, nos felicitamos de las ventajas que ha obtenido Chile en su gloriosa lucha; pero nos dolemos de la falta de comunicacion reciproca, que nos priva de leer en su propio idioma la historia de sus nuevos acontecimientos. Algunos fracmentos de ella tenémos en el informe de uno de los Comisiónados de la América del Norte cerca de Buenos-Ayres y Chile; y aunque algo se pierda en las traducciones, daremos preferencia, en nuestro periodico al manifiesto de 5 de Mayo del año pasado.

Manifiesto del Gobierno al pueblo que compone el Estado de Chile.

Todos los pueblos de la tierra tienen un derecho imprescri tible al goce de su libertad: mas pocos disfrutan de este goce, por que los grandes sacrificos que él requiere son superiores al terror que el despotismo inspira en almas debiles. Saben que el primer paso necesario à tal empresa es desprenderse de todo aquello à que ántes se habian sometido; y que no se pueden reformar las instituciones políticas de un pueblo sin que el mayor número renuncie à habitos envejecidos, abandone todo interes personal, y muchas veces pierda su propia tranquilidad, y aventure aun su reputacion. E. el curso de una revolucion que ha de innovar los destinos de la mitad del mundo, y quizás de todo él, es dificil à ningun individuo elegir entre los sacrificos que ha, ó no, de hacer. El pueblo de Chile ha aprendido por su propia experiencia la necesidad de pasar este periodo intermedio de peligros y vicisitudes àntes de hacer aquellas reformas que exigen la edad en que vivimos, y las actuales relaciones del género humano. Pero ni los multiplicados horrores de una guerra hecha con la ferocidad del Gobierno Español, ni la presencia de calamidados capaces de contener las inexpertas pasiones de una nacion naciente, nada ha podido cambiar los sentimientos que produxeron la famosa revolucion del 18 de Setiembre de 1810. Desde entónces hasta el 14 de Octubre de 1814, hicimos un ensayo de nuestro poder, y hallamos que era suficiente para sostener los deseos de un pueblo ofendido, y que divisiones interiores no siempre agotarian los recursos de aquellos que, unidos, fueron siempre animados de los mismos sentimientos y estuvieron siempre amenazados de peligros comunes.

No puede obrarse contra aquel primer principio que declara, que cada uno puede seguir la ley moral y fisica de su naturaleza y por consiguiente, en el progreso de nuestro destino, concebir idéas, formar opiniones, y executar proyectos que comuniquen la tendencia de nuestras miras, que manifiesten nuestros sinceros deseos de obtener nuestro objeto, evitando al mismo tiempo aquellos errores, que fomentan las pasiones y excitan conmociones publicas, y resistiendo à los enemigos internos y externos, aunque alguna vez cedamos al impulso de la fuerza ó à maniobras hostiles. Estas causas tuvieron tal efecto en nuestras operaciones, que el enemigo triunfó sirviendose de nuestro propio entusiasmo y de los sacrificios que Chile habia hecho, desde que emprendió la obra de su regeneracion. El pais cayó de nuevo baxo el yugo Español, y sus habitantes fueron tratados como rebeldes; por que toda revolucion fallida es rebelion. Comparados la oprésion y ultrages que Chile habia sufrido ántes con las atrocidades de que fué victima en la ultima época, seria como si se comparase la señal de un gran incendio, ó la representacion de un naufragio à la realidad de tan espantosas catastrofes. Un torrente de calamidades inundó este bello pais; el odio y la venganza dictaron la ley à que estaban sugetas las acciones d los Chilenos y aun la misma fertilidad de la tierra. Calculaba el opresor que ya podia reposar tranquilo bajo sus laureles, que el fruto de su victoria seria nuestra interminable esclavitud, y que ya podia la América olvidar el origen de sus pretensiones y de sus derechos. El impulso sin embargo solo fué momentaneo; y su inpresion no podia ser duradera sobre un vasto continente, cuyas diversas partes debian interesarse en dar direccion al todo.

Era propio que las Provincias Unidas, que existian baxo una nueva forma, y que sentian que los intereses de Chile erán inseparables de los suyos, hiciesen el último esfuerzo por salvarlo, ó sepultarse ambas bajo sus propias ruinas. El exercito de los Andes fue pues organizado, y el 13 de Febrero de 1817 llegó à poner en nuestras manos el destino à que aspirabamos. Restableciose la libertad en Chile, y diosele ocasion de aprender en la historia de las desgracias pasadas: porque el tenor de aquellos actos publicos habria de amonestarnos que conservasemos harmonia con las idéas practicas, que constituyen la verdadera libertad, y no nos arrojaran contra el escollo de adoptar principios que conducen à la anarquia, y conviertan el zelo en fanastimo.

El primer paso era nombrar a quien en circunstancias tan dificiles se encargase del Gobierno executivo. La capital de Santiago por aclamacion general de sus habitantes me llamó à aquel puesto, y su vos fué seguida con uniformidad por todas las pro incias, y por todo el pueblo del estado. Entré en la administracion, y pronto observé que solo por un Gobierno energico y vigoroso pueden mantenerse la tranquilidad y el órden, y prepararse en tiempo el espíritu publico para recibir instituciones saludables. Se hizo necesario à este fin castigar, ó tomar precauciones contra aquellos que por un falso calculo de nuestros intereses, y baxo el nombre de Americanos, extraviaban à los poco reflexivos. Estas medidas se hicieron tanto mas urgentes quanto que el enemigo habia reforzado la Provincia de Concepcion con los que habia podido salvar en Chacabuco, y esperaba recibir en Talcahuano auxiliares de Lima, con que invadir de nuevo. Fué tambien necesario organizar una fuerza respetable capaz de asegurar la paz, imponiendo respeto à los invasores: dirigí à este fin todos mis cuidados, y el resultado correspondió à mis déseos. Dentro de poco el exército unido baxo la conducta del General San Martin—llegó à estar sobre un pie, que hacia honor à la América, y nos daba el derecho de esperar un triunfo decisivo en el primer encuentro. Mas no podia mantenerse fuerza tan considerable sin grandes sacrificios. Los gastos extraordinarios de la guerra y otras cargas que tenia el erario dexaban un *deficit* que era necesario cubrir à toda costa. Con dolor veia el Gobierno obstruidos todos los Manantiales de la riqueza Nacional; y asolado casi todo el pais por los Españoles, apenas quedaban medios para hacer frente à tales atenciones. La económia y el zelo géneroso del pueblo Chileno fueron los unicos fondos que ni las desgracias de la guerra, ni la cesacion casi universal de nuestro comercio pudieron agotar: con ellos, y à costa de grandes privaciones pudo mantenerse el exército, y proveer à las otras exìgencias del Estado. Así pudimos dar el curso necesario à los negocios públicos, y quando los deberes de la guerra me llamaron à ponerme al frente del exercito del Sur, delegué à otros el exércicio de las funciones de Supremo Director. La conducta de los Gobernadores delegados en este intervalo ha sido del todo satisfactoria: ellos hicieron su deber con gran actividad. Pero todo lo recordarémos con gloria, y compensarémos las grandes aflicciones que por una vez impidieron nuestra empresa, nuestra empresa que ha tenido tan importantes resultados.

El exército del enemigo protegido entretanto por su posicion permanecia encerrado en Talcahuano, y aunque era insultado por nuestro valor nunca se expuso al riesgo de probar su gallardia. Bien sabia yo las dificultades de un asalto; mas despues de una campaña inutil y penosa, era imposible contener por mas tiempo al corage impaciente, y el 5 de Octubre último atacamos à los sitiados. El ataque fué honroso à nuestras armas, sin embargo cedimos, por que el triunfo no es siempre la recompensa del denuedo. Acia este tiempo se anuncio una expedicion de Lima, que debia unirse à las tropas de Talcahuano; y segun calculaba el General Osorio. à quien se habia confiado el mando de ella, era muy suficiente para restablecer la antigua dominacion. El convoy llegó à Talcahuano el 18 de Enero, y debe confesarse que las fuerzas que obraban contra nosotros, eran superiores à quantas habiamos visto en el campo contra la América desde el principio de nuestra revolucion

Aquí empieza la época en que Chile fué arrastrado à sacrificios extremos, y en que el Gobierno pusó en accion quantos medios estaban en su poder para frustrar el orgullo y la arrogantia del enemigo. El conflicto del 19 de Marzo es uno de aquellos acontecimientos que el valor nunca consiguió impedir, y del qual no habria podido guardarse ni aun la misma timidez. Un Exército respetable, deseoso del combate, habituado al órden, y dirigido por el General San Martin, se vió atacado en la obscuridad de la noche, al momento mismo que cambiaba su posicion para manifestar su valor al dia siguiente. Sostuvo el primer choque;—mas dispersas partes de nuestras tropas, desordenaron al resto, y el campo quedo abandonado al enemigo. Esta desgracia inesperada aterrorizó, consternó à todo el pais, y debilitó el poder del Gobierno; por que la obediencia se relaxa en tales circunstancias, y la autoridad queda embarazada. La memoria de lo que es el dominio Español y el temor de caer otra vez baxo tal yugo, prevalecian sobre toda esperanza. La mayor parte de los patriotas abandonaban sus casas y familias, ó huian con ellas sin otros medios que los muy necesarios para salvar sus vidas. Esta concurrencia de circunstancias hizo la reorganizacion del exército mas dificil y aun mas vexaminosa: pero los valientes nunca tiemblan, y dentro de poco se reunieron à los alredores de Santiago. Todo es extraordinario, todo es grande en el detalle historico de estos momentos: desde el 19 de Marzo

hasta el 4 de Abril vimos à la mayor parte del exército disperso, haciendo una retirada de ochenta leguas sin disolverse, conservando órden en medio de la confusion, reparando sus pérdidas apesar de la escasez de sus medios, y preparàndose para una batalla, que serà tan memorable en la revolucion del Nuevo-Mundo; como lo fué en el antiguo la que decidió de la suerte de Europa en el Campo de Waterloo. El 5 de Abril se presentó el enemigo en las llanuras de Maypo: su fuerza era superior a la nuestra, su posicion parecia calculada para la victoria, y su ferocidad correspondia bien à la naturaleza de su orgullo: para asegurar su triunfo con certeza absoluta, faltabale ùnicamente la obscuridad de la noche. El General San Martin dirigio el ataque a medio-dia; nuestros Soldados se acordaron que eran los Conquistadores de Chacabuco, y despues de seis horas de combate, durante las quales el campo fué anegado en sangre, todo el exército enemigo quedo en nuestro poder, y solo escapó con su escolta el General Osorio.—No hay memoria en los anales de la guerra de un triunfo mas completo, de ninguno en que se haya peleado con mas obstinacion por ambas partes, de ninguno en que el resultado haya sido mas fructuoso.

Chile con su numerosa poblacion, la fértilidad de su suelo, la riqueza de sus minas y las ventajas de estos medios de prosperidad, pertenecerà desde ahora asi misma. Nuestras relaciones con los paises extrangeros no tendràn otra base que la reciprocidad de intereses; y no dista la època en que habiendo completado el Gobierno sus reglamentos para quitar toda traba al Comercio, y facilitar la exportacion de nuestras producciones, se doblarà el nùmero de nuestros industriosos labradores, ciertos de que sus tareas seràn recompensadas. Seria inùtil adoptar entre tanto proyectos parciales, cuya execucion solo puede ser el resultado de combinaciones generales: aunque el pais està casi enteramente libre de enemigos, sin embargo, à conseqüencia de la preponderancia maritima de estos, el mercado inmediato para nuestras producciones, bien que menesteroso de los articulos mas necesarios para su consumo, gime todavia baxo el peso del monopolio Español.

Es cierto que la batalla del 5 de Abril ha abierto una brecha al sistema exclusivo, que erigió tan gran barrera entre nosotros y los puertos de Lima; mas para remover todos los obstàculos son aun necesarios nuevos y mutuos esfuerzos. Lima no puede resistir por mas tiempo al destino general à que cede la América; y sus principios deben ser unisonos con los proclamados por Chile, y las Provincias Unidas: las simultaneas operaciones de nuestras fuerzas y el ascendiente de la opinion pùblica en el Alto Perù determinaràn si sea posible formar en el Continente Americano una gran confederacion, capaz de sostener irrevocablemente su libertad politica y civil, qualquiera que sea la forma de gobierno que se establezca en cada uno de los tres grandes Estados Confederados. La solemne declaracion hecha por las Provincias Unidas el 9 de Julio de 1816, y la que nosotros mismos pronunciamos el 12 de Febrero ùltimo, seràn presto repetidas de un modo inteligible en la Capital del Perù; y ellas serviràn desde ahora para datar la època en que empezó à romperse la cadena que ligaba la América à los potentados de Europa, demasiado acostumbrados ya à verla como propiedad exclusiva de la menor parte del globo. Los Estados-Unidos dieron el primer exemplo; existe este primer exemplo, y existe indestructible: el Brazil aunque baxo principios diferentes ha cesado tambien de pertenecer à la Europa, y es ahora la segunda potencia de América: el tiempo no puede retrogadar, y la opinion universal de los hombres ha fixado practicamente la diferencia entre autoridad y depotismo, entre obedencia y esclavitud, entre libertad y licencia. Los exemplos que han tenido lugar en medio de aquellos despótas, y la experiencia de los males que han afligido à la Europa en nuestros dias, son fanàles que enseñaràn al pueblo à huír de las brillantes teorias de los Anarquicos.

Procedamos à nuestro destino con firmeza, y sin desviarnos de la justicia y del espiritu de òrden. Nos acercamos al momento en que la voluntad del pueblo Chileno serà el ùnico garante de sus instituciones. Me ocupo actualmente de la solemne convocacion de un Congreso general; y si mis ardientes déseos bastasen por si solos para aceleràrla, estariamos en visperas de tan grande acontecimiento. Para fixar las bases del sistema representativo à que aspiramos, es necesario guardar la mayor proporcion posible entre los representantes y los representados; y para ello era necesario un padron general. He mandado que se hiciese, y encargué à un Secretario de Estado la execucion de este decreto, y comunicar à todas las municipalidades del Estado instrucciones que diesen celeridad y exàctitud à la operacion. En el interin he ordenado tambien que Comisionados, de quienes se darà cuenta en la proxima Gazeta preparen un estatuto provisional que rija hasta la reunion del Congreso con la sancion de todo el pueblo del Estado y preparen tambien una Constitucion que serà presentada al Congreso, àquien toca establecer la division de los poderes Supremos con arreglo à la voluntad del pueblo, y al plan que puedan exigir nuestras actuales relaciones. Mucho me prometo del zelo de los cuerpos municipales que me auxilian: ellos apresuràn la convocacion del Congreso Chileno, y el dia en que en virtud del poder extraordinario que se ha depositado en mi, y baxo la garantia de mi responsabilidad, declararé el nùmero de los Representantes Nacionales. Continuaré pues hasta entònces en el exercicio de las Altas funciones que en circunstancias como las presentes se han creido propias del primer magistrado.

La experiencia de quince meses que he administrado los negocios pùblicos baxo las antiguas formas existentes, y los sucesos que hemos obtenido por su influxo, me hacen esperar, que siguiendo el mismo curso el Gobierno llegarà al fin de sus tareas, los Ciudadanos veràn el término de sus sacrificios, y el pueblo sellarà su propio destino. Si contra mis esperanzas, se presentasen algunos obstàculos, qualquiera que sea la causa, confio en que los superaremos. Contra los enémigos exteriores tènemos un exército, que ha conquistado ya dos veces, y que se ha mostrado tan terrible en el campo de batalla, como constante en la adversidad, y humano y generoso despues de la victoria: el General que lo manda, regresarà pronto de la Capital de las Provincias Unidas adonde lo llevaron apresuradamente los intereses de nuestras grandes combinaciones. Y ni la distancia demas de quatrocientas leguas, ni las dificultades que presentan los Andes en medio del invierno, podràn retardar su regreso: él sostendrà tanto allí como aquí el honor de nuestras banderas reunidas, y su nombre serà el estandarte de los impavidos. Contra el poder naval que hasta ahora nos ha manifestado el enemigo, ténemos los elementos de una fuerza que ya ha empezado à ensayarse, y nos prometemos que dentro de poco nos darà ella tanta superioridad sobre el enemigo en mar, qual la hemos obtenido en tierra. Apesar de la escasez de nuestros recursos, hémos armado el *Lautaro* de 52 cañones, y él solo ha bastado para hacer que levantasen el bloquéo la fragata *Esmeralda*, el bergantin *Pezuela*, y otros buques menores, todos los quales arriaron bandera casi desde el principio de la accion, y aumentarian ahora los trofeos de Chile, si el Capitan O'Brien hubiese sobrevivido à la gloria que se adquirió en el ataque. A los enemigos interiores el Gobierno opondrà siempre la rectitud de sus miras, el zelo de sus buenos oficios, y la vigilancia de todos los funcionarios pùblicos. Si alguno intentare extraviar à hombres sencillos y darles un impulso contrario à su caràcter pacifico y honrrosos sentimientos, tendré que emplear mi autoridad para enfrenar el desórden y evitar tales escollos: mas alhago la esperanza de que el influxo y prevision de las autoridades subalternas me anorraràn la pena de adoptar medidas, que serian un costoso sacrificio à mi corazon. No ha muchos dias que la honorable municipalidad de esta Capital dió un exemplo de vigilancia en la conservacion del òrden público, cooperando conmigo à unir la opinion de algunos ciudadanos, que deseando en sustancia lo mismo que deseamos, sugerian reformas, que eràn peligrosas por ser prematuras. El Gobierno ha hecho justicia à su zelo, y ha tomado precauciones contra los que baxo este nombre ocultan designios insidiosos.

Tal es el bosquexo que presenta la revolucion de Chile hasta el periódo en que nos hallamos: en él descubrirémos una lucha continua entre la educacion y la conviccion, entre el interes y la costumbre, entre la verdad y el error. Este combate ha sido tanto mas dificil, quanto que teniamos que conquistarnos à nosotros mismos para poder triunfar del enemigo.

Toca ahora à España decidir quien haya obtenido la victoria en esta contienda, y si hay todavia esperanza de que su poder continue apoyado de antiguas preocupaciones. Chilenos! el octavo año de nuestra revolucion serà eternamente memorable. Ninguno puede contemplar nuestro destino, sin acordarse del 5 de Abril, de las llanuras de Maipo, y de lo que alli quedó escrito. Redoblemos nuestros esfuerzos para aumentar la serie de nuestros grandes sucesos: en el presente año nos hemos declarado del todo independientes, y hemos obtenido un triunfo, que habria asombrado à la Europa, si aquel hubiese sido el lugar de nuestra lid: y vamos ahora à abrir una campaña que libertarà al Continente, y pondrà los fundamentos de una triple confederacion, à que concurrirà el Congreso Chileno, si alguna desgraciada é imprevista ocurrencia no lo impide. ¡Que de generaciones van à esparcirse en nuestro territorio! ¡Quantos no desearàn hallarse en nuestras circunstancias! ¡Quantas grandes almas no querrian ser transportadas al medio de nosotros, para tener la gloria de influir aqui en la felicidad de medio mundo! Demos gracias à la Providencia, que ha puesto en nuestras manos la suerte de nuestro pais: salvemoslo à todo trance, y dexemos à la posteridad el goce de derechos que tengan que agradecernos, y una constitucion sancionada por la libre voluntad del pueblo.

Dado en nuestro Palacio Directorial de Santiago à 5 de Mayo de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS,
ANTONIO JOSE DE IRISARRI.

CATECISMO.

Se vistió de gala la corte de Madrid para celebrar el cumpleaños de su rey en 1816, y se engalanó mas con el *catecismo Real de Fernando VII.* que entónces se publicó. Fué su autor el obispo de Badajoz; y su objeto el de afirmar la vacilante administracion de aquel sanguinario, atacada por los amantes de la libertad constitucional. A los nuevos catequizantes no les bastaba el cumulo de Gazetas y folletos abortados por la prensa encadenada para el restablecimiento del poder arbritrario: la turba de *serviles* empleados en esta empresa no era satisfecha con los periòdicos titulados *El procurador de la Nacion y del Rey, y el Atalaya de la Mancha*, ni con el volumen de cartas impresas con el nombre de Fr. Diego de Càdiz, ni con las letras de la Curia Romana contra la emancipacion de los paises de ultramar; era preciso reducir à catecismo las maximas tirànicas, reproducidas en tantos pa-

ples, y puestas en actividad por el confesona rio, por pulpito y tribunales inquisitoriales.

Esta reduccion fué la obra de uno de los prelados mas activos en favor de los franceses, durante la revolucion de su pais, y ántes de ella ur adulador de Godoy. Firme en sus iliberales opiniones no tuvo que alterarlas, quando fenecio el reinado de Josef; paso con ellas su adoracion al nuevo sol que calentaba, y se metio à catequizarle nuevos adoradores. Este Obispo y el de Santander recomendaron el catecismo à su respectiva grey por medio de pastorales. No hemos visto ninguna de estas recomendaciones, ni obtenido en su propia lengua ningun exemplar del catecismo: Son ingleses los dos que poseemos, tomados del *Morning Chronicle*, y reproducidos en los periódicos de la América del Norte. Al colocarlo en el suyo el Editor de aquel papel, lo hace con la siguiente introduccion :—

"En cierto periodo de la historia Británica, marcado por los rapidos progresos de la influencia ministerial, y de la persecucion de la corte, y desde entónces justamente llamado *the plot-discovering age*, Swift escribiendo à Pope, jocosamente observaba haber deseado freqüentemente en otro tiempo, que se publicase quatro veces al año por autoridad del Gobierno, un catecismo politico que nos enseñase como habiamos de hablar, escribir y obrar en cada trimestre respectivo. El actual ministerio ilustrado de España, cuya familiaridad con los libros Ingleses no puede dudarse, se ha aprovechado de la graciosa observacion de aquel Dean; y en obsequio de su amo, igualmente que para el bien politico y espiritual del pueblo, cuyos destinos están en sus manos, ha dispuesto que procedan los reverendos obispos con todo su zelo à desarraigar de sus respectivas ovejas los espantosos principios que bebieron en la última revolucion; purgàndolas del contagio de que fueron inficionadas por medio de su comunicacion con los extrangeros, particularmente los *hereges* Ingleses. Los Obispos de Badajos y Santander han sido los primeros en llenar los deseos del gabinete de Madrid; y nosotros ahora exhibimos à nuestros lectores el Real catecismo que compuso aquel prelado. En otra ocasion añadiremos su concomitante carta pastoral. Estos dos preciosos documentos se distribuyeron entre los fieles à Fernando VII en el último aniversario de su nacimiento, y de ellos nada mas ofrecemos que una literal translacion, sin comentario, para beneficio del pueblo de Inglaterra, y como una brillante prueba de aquel sistema hermoso que hemos establecido sobre el continente. Aludiendo à las transacciones de España, freqüentemente hemos encontrado mas severas que merecidas censuras de cierta clase de nuestros contemporaneos, que podian desear, circulase entre nosotros un catecismo semejante; pero desgraciadamente estàmos plenamente garantidos por papeles autenticos, de los quales no son los ménos notables los decretos que restaurán la Inquisicion y ponen en manos de frayles y monjas la educacion pública. Tan rapidamente han avanzado las cosas en España desde la destruccion de las cortes, que para completar el actual sistema yà no falta mas que la fabrica de otra *escuela de Dionisio*; y sin duda seria esta la siguiente empresa laudable, si no faltasen los tesoros de la América Española. Las ruinas del sitio *de la casa de la China* serian las mas adequadas al nuevo edificio de la tirania. Debe, sin embargo, observarse que el Obispo de Badajos fué uno de los mas activos prelados en escribir cartas pastorales en favor de los franceses, y en otro tiempo un adulador de Godoy: su reciente produccion es uno de los mejores comprobantes de lo que harian los reyes y ministros, si no fuesen refrenados por la voz del pueblo y la prensa pública."

Por desgracia es infinito el número de almas tales como la de aquel Obispo: ménos por ignorancia que por imbecilidad y egoismo son volubles muchas de ellas: tan presto escriben y predican en favor de la libertad, como tan presto se ponen de parte de sus contrarios: la regla de su conducta no es otra que el interés individual: con tal que aseguren sus personas y el goce de aquellas comodidades à que se acostumbraron, poco ó nada les importa lo demàs. Sirviendo al Rey Josef el escritor del nuevo catecismo, no servia absolutamente à la tirania : este monarca era constitucional; y no faltaron politicos liberales en España que antepusiesen su constitucion à la de las Cortes. Pero son exemplos mas exactos de la volubilidad de sentimientos otras almas que mas gazeteaban y cacareaban en obsequio de la carta constitucional de 19 de Marzo de 1812; y ahora son en estos paises los mas empecinados adoradores de la tirania que echó por tierra el edificio politico de la mas sana parte del pueblo Español: desgraciadamente son Americanos, y es menester que lo sean para que sobrepujen a todos los serviles Européos; en no siendo de aquel número, no se arrastran tan vilmente en el cieno de la adulacion, no se revuelcan con tanto afan en lás immundicias del tirano y sus satelites: juzgaron que por esta via lo pasarian comodamente; que ganarian pensiones, beneficios, y medallas, captandose la benevolencia de nuestros enemigos. Miéntras el prisma de su amor propio no les ofrezca mejor perspectiva, y seguridad en el partido opuesto, su juicio sera irrevocable; se arrodillaran delante del idolo, à quien se consagaron; le incensaràn à manos llenas; y no cesaran de implorar sus gracias, y mercedes.

Sabe el tirano aprovecharse muy bien de sus idolatras, sabe retribuirles quanto baste à su fin, y miéntras dure la guerra con los Patriotas: quando ella cese tendran aquellos el pesar, y recompensa que merece su pérfida y ruin conducta: los mismos que lucraban con ella so color de virtud y lealtad acrisolada, le daran entonces su propio nombre, y haran el mas abierto méno precio de tales servidores. Sin haber todavia llegado este caso se han burlado alguna vez del mérito y esperanzas de estos desventurados. ¿ Quien ignora en Venezuela, y otras partes los merecimientos de N. para con el servilismo Español, y su caudillo? Los que saben quanto ha trabajado en su favor este eclesiástico, miraban su cabeza como de molde para la mitra de Caracas, siempre que habiese deproverla el Inquisidor Fernando; pero esos mismos censuran la ingratitud de este hacedor de Arzobispos y Obispos, quando observan pretermitido en la Guia de Forasteros a su mas fino adorador. Desde que lo vimos dragoneando de metropolitano fue para nosotros esta providencia un preludio de plaza efectiva; pero quando lo vemos postergado, aun en la coadjutoria, nos escandalizamos de la injusticia.

Nos es desconocido el frayle que aparece nombrado coadjutor en el Almanaque Manual de Madrid: ignoramos que parte activa haya tenido contra la independencia y libertad Americana; si él no ha degollado, ni excitado la matanza de 12 Americanos, por lo ménos, es absolutamente irregular para la coadjutoria del Arzobispado. ¿ Como podrà ser legitimo coadjutor eclesiástico que no ha sido parte integrante de los reynados de Monteverde, Boves y Morillo? ¿ un hombre que no ha sido traydor à su patria, introduciendo en Valencia al enemigo, y asistiendóle con todas sus suferzas? ¿ un ministro que no ha sido juez de sequestros para despojar de sus propiedades à sus conciudadanos, ni vocal de otra junta de asesinos para condenar à muerte à los defensores de la mas justa de todas las causas? ¿ un individuo que no ha puesto en actividad las letras de la Curia Romana contra los independientes de la América del Sur, ni executado otros mil servicios que seria prolixo enumerar? Este es el quasi Arzobispo de Caràcas, intruso sin duda, miéntras subsista el acreedor de mejor derecho à esta prelacia; mas para consuelo suyo le recordaremos el exemplo y las lecciones que nos ha dado el triple empleado de Caràcas en su carta publicada en nuestro *Correo*.

Se nos perdonarà esta digresion, porque no podemos tratar del Catecismo de Fernando, sin hacer memoria de sus catequizantes. Si hemos de creer lo que nos dice un honrado emigrado de los valles de Aragua, hay todavia otra circunstancia agravante la injusticia cometida en la provision Arzobispal de Caràcas. El postulado a esta dignidad por el concepto pùblico, no se contentó con publicar solemnemente en Caràcas el papel que obtuvo Fernando de la Curia Romana contra nosotros, ni con haberle agregado un adminiculo, todavia mas iniquo que su principal promulgó tambien (dice el emigrado) una indulgencia en favor de sus lectores, y portadores. Se hizo creer al populacho que serian agraciadas del tesoro espiritual de la Iglesia todas aquellas personas que leyesen, ù oyesen recitar el papel curial, ó que llevasen pendiente del cuello una copia de él A la sombra de esta credulidad vendian los copiadores à 2 reales cada manuscrito, y se multiplicaron à medida de la ignorancia, y de la malicia.

Damos la noticia como la hemos recibido: no somos garantes de su exàctitud, ni sabemos de donde dimanó una indulgencia desconocida en los derechos del *postuladò*; pero ella es de suma probabilidad para los que fuimos testigos de las extravagancias deducidas del terremoto de 26 de Marzo de 1812. Llevar à acuestas escombros de las casas arruinadas: llevar pendientes del cuello, ó fixadas en el sombrero cruces de palma bendita, eran actos muy freqüentes entre la gente vulgar: por medio de ellos creia tranquilizar la tierra, ó expiar el soñado crimen que la irritaba, y ponia en convulsion. Asi lo habian persuadido los enemigos de la libertad, y abusaban tanto de la ignorancia del vulgo; que tambien le hicieron créer no serian de ninguna virtud las cruces, si la palma de que habian de formarse, no era de la bendecida antes de la revolucion, ó de la independencia. Llamabase criminal por los inventores de tales practicas el heróico y virtuoso hecho de sublevarnos contra la tirania para recobrar el mas precioso don que recibimos del Ser Supremo. Volvamos al Catecismo.

Nos engañariamos, si creyesémos que en este punto inventan cosas nuevas los tiranos. Desde que se hicieron semidioses à costa de la ignorancia, y adulacion agotaron lòs recursos de la imaginacion y de la fàbula: a la tirania le dieron un origen Divino, y la hicieron venerar de quantos la creyeron celestial: en el progreso de la tirania sus profesores no tenian sino palabras, formas y figuras que añadir à la invencion. Revistiendo de falsos nombres à las cosas es como los impostores han mejor facilitado el establecimiento de sus imposturas: llamando al despotismo legitima autoridad, a la esclavitud obediencia, à la adulacion lealtad, à la ignorancia saber, al vicio virtud, à lo negro blanco, y à lo blanco negro es como han logrado subvertir las idéas de rectitud, y formar una liga numerosa de serviles contra la libertad. Núnca faltaron genios privilegiados que atacasen la ficcion con los rayos de la razon, y las maximas del derecho natural y Divino: sus ataques no podian ser contrarrestados con iguales armas; imposturas, y alevosias les servian de contra peso; nuevos golpes de tirania frustraban la obra del genio ilustrado: se recogian sus escritos, se prohibian con pena de muerte, y se apagaba la luz de la verdad para que no la viesen los que andaban en las tinieblas. Este es el grande encargo de los Inquisidores, y este es el que han exercido desde que se convirtieron en instrumentos de la tirania.

(Se continuarà.)

Continuacion del extracto del " Exàmen del tratamiento y crueldades," &c.

"¿ Qué pretendemos, dice, ó à que aspiramos? ¿ A que los primeros empleos de América se confieran forzozamente à hijos del pais? Pero esto lo resisten la sana politica, la justicia y las leyes. Consideraciones politicas y la recta administracion de justicia exigen que los Vireinatos, Gobiernos de Provincias, judicaturas y otros empleos de importancia no se confieran à personas que tengan relaciones ó conexiones en el distrito en que hayan de exercerse aquellos cargos: esto se ha observado en los grandes reinos y estados, y esto prescribe la legislacion dentro de la misma Peninsula. ¿ Quàndo se han quejado Gallegos, Catalanes, Valencianos, &c. de que sus Capitanes-Generales y demàs empleados de gerarquia no sean hijos de sus respectivos paises? ¿ Aspiraremos acaso á que una mitad de los destinos se confiera à Americanos? Otro delirio: igual pretension podrian introducir y con mas fundamento las provincias de la Peninsula, contendiendo entre si por la igualdad de empleos. Hallas de gran poblacion, contribuyentes en exceso à otras, y que cuentan muy pocos empleados; y hay rinconcitos afortunados, cuyos hijos se encaraman en gran número a todos los

destinos. Bien sea por el genio emprendedor, espiritu de paisanage, proteccion que se dispensan unos à otros, ó por su mayor aptitud ó proporciones para educarse, ó resolucion para entrarse en la corte, el hecho es bien notorio. ¿Quàndo se han quejado con tono insurreccional Catalanes, Andaluces ó Castellanos ó Gallegos, porque guardada proporcion no cuenten tantos empleados como por exemplo Astùrias, Vizcaya ó la Montaña? ¿Serà tanta nuestra ceguedad que no veamos quan pequeño es el nùmero de Americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicacion y seso, comparado con los Españoles Peninsulares? ¿O querremos otra vez escandalizar al mundo, como los diputados Americanos en las Cortes, contando como ciudadanos ùtiles para los destinos, como ellos para la soberania, à tantos millones de indios y de castas, forzando à los Européos à que hagan pinturas desagradables y bochornosas de indios, castas y aun de los criollos? Seamos cuerdos y de una vez convenzàmonos de los miramientos y consideracion que nos ha dispensado la generosa España."

Quanto hasta aqui hemos extractado de la grande obrita en nuestro nùmero anterior y en este es un solo pasage desde la pagina 110. hasta la 121, que hemos querido copiar literalmente en toda su estension, para que al Señor Morillo no lo aflija la idea melancolica de que citando rasgos sueltos y esparcidos hemos destruido la obra de la Logica y de la eloqüencia, del juicio y de la verdad. Asi no se quejarà de que hemos desfigurado los "hechos que hablan al corazon y persuaden al entendimiento" Se entiende à su corazon y à su entendimiento; porque yo no sé en que otro corazon ni en que otro entendimiento quepa esa habladuria ni esa conviccion del *ningun progreso de la insurreccion de Buenos Ayres y la calma del Vireinato de Lima* a principios de este año ó por lo ménos à fines del pasado, en que evidentemente salió à luz la incomparable obrita. (1) Sin duda los Diputados de Lima, que estaban ya en Madrid quando estos "hechos que hàblan al corazon y persuaden al entendimiento" se publicaban en la Imprenta real, fueron à anunciar à la Corte el ningun progreso de la insurreccion de Buenos Ayres, y la calma que la batalla de Maipo habia producido en el Perù. Por el mismo estilo es la pacificacion que estamos viendo de la Tierra firme, y la de la Nueva-España, en donde las Gazetas de Madrid de este año anuncian todos los dias nuevos triunfos de las armas del Rey contra numerosas partidas de rebeldes, cuya existencia serà tal vez una prueba de sumision y de tranquilidad. Permitaseme una reflexion. Si con tanta impudencia suponen los escritores Españoles hechos cuya falsedad es notoria à toda Europa ¿qué fé merecen sobre los acontecimientos recientes en lo interior de América en donde estan seguros de que no hay un solo espectador que pueda desmentirlos? Mucho mas bien si se atiende al desprecio que generalmente hacen del pùblico dado a la lectura, es decir de casi toda Europa, como lo manifiesta este mismo autor quando nos atribuye un "prurito de amontonar "capitulos de acusacion (contra el Gobierno "Español), calculando sin duda sobre la *ig"norancia, preocupacion y facilidad en creér de "la mayor parte de los lectores ó frivolos ó desi"diosos ó mal prevenidos contra la España."* No solo siente que haya quien nos crea; sino quien defienda nuestra causa en el Tribunal de la Razon humana. "¿Qué debe (la Europa) dice despues de ponderar lo que debe à la España ¿qué debe à los Pseudo-filósofos? ¿qué à los rebeldes....? ¿qué à esos nuevos patronos de la humanidad paciente y atortujada que en Inglaterra y en Francia se consumen arengando por la Independencia de los Americanos, y endechando sobre su triste suerte? ¡Todos hablan el mismo idioma! todos acumulan vagas recriminaciones, y para forjar con colores postizos el horrible cuadro de horrores y exterminios y asesinatos de los Españoles en las Américas, aunados vemos à rebeldes, à filósofos, à escritores Ingleses y Franceses!.... ¡Qué insulto! y ¡qué recuerdos no despierta en el alma de qualquiera hombre sensible é instruido en la historia de los *hechos* de las Naciones esta coalicion contra la España! Si ella deponiendo su austera moderacion se permitiera las represalias; si con solo su silencio ó connivencia autorizara el Gobierno à escritores Españoles para que formaran el catàlogo de las crueldades de otras Naciones, ó bien en sus colonias, ó ya en el Continente Europeo, ¡qué amargas quejas y reclamaciones no se harian!..... Pero yo me extravio; y dejando à cargo del Gabinete Español los medios de reprimir la insolencia con que en los periódicos de Naciones amigas se calumnia y groseramente se vilipendia à una nacion generosa y à su Gobierno (1), miéntras que ella con escrupulosidad religiosa observa la circunspeccion mas mesurada con todos los Soberanos y Naciones, debo circunscribirme al *manifiesto* y à las acusaciones de los congresistas, convertidos en denunciadores de sus abuelos, y por primera vez trasformados en patronos de los Indios."

(1) Se prueba con sus propias citas.

La refutacion del Manifiesto del Congreso de Buenos-Ayres es el objeto de esta obrita, encanto de Morillo y delicias de Patrullo, insistiendo principalmente en los capitulos de la *intolerancia de ilustracion y de Comercio, de los malos tratamientos y del monopolio de empleos.* Ya hemos presentado un pasage sobre este ùltimo articulo; veamos algo de lo que alega sobre los otros.

"La España, dice, en tres siglos ha hecho en América mejoras de tres mil años. Si no ha podido superar todos los obstàculos fisicos y morales, que oponen una reaccion continua à sus benéficas miras y sabia legislacion, pregùntese ¿cómo es que las otras potencias fundadoras no han acertado à crear el buen sentido, la vergüenza y la actividad en los Indios, la ilustracion, las costumbres y el pundonor en las castas, la virtud, el patriotismo y la economia en los Criollos? "No le convenia que se formasen "sàbios......" ¡paradoja intolerable! "temerosa de que se desarrollasen genios y talentos "capaces de promover los intereses de la patria, "y hacer progresar ràpidamente la civilizacion "las costumbres y las disposiciones excelentes "de que estan dotados sus hijos." Nada tenia que temer de los verdaderos sàbios, de los talentos y genios aplicados à promover los intereses de su patria, identificados con los de la metròpoli: la civilizacion y costumbres fortificarian los lazos mutuos de benevolencia; y solo eran temibles sàbios, genios y talentos como los de Moreno, Castelli, Agrelo y otros en Buenos Ayres; como los de Hidalgo y Morelos en Nueva-España; como los de Bolivar y Piar en Caràcas. ¡Cuànto han progresado *la civilizacion y las costumbres* con *las disposiciones excelentes* de estos y otros bonisimos *hijos del pais!* "Disminuia incesantemente la poblacion......" ¡Vosotros la aumentais pródigamente!... "recelando que algun dia fuese capaz de emprender contra su dominacion sostenida por un pequeñisimo nùmero de brazos para guardar tan "varias y dilatadas regiones." A pesar de esta *diminucion* ascendia el nùmero de naturales à muchos millones (si se ha de créer à los Diputados Americanos en las Cortes, à 24): sobradisima fuerza para oponerse al pequeñisimo nùmero de brazos Españoles. A no contar con una legislacion sabia, con un Gobierno benéfico, seria un visible milagro de la Omnipotencia la conservacion en paz de tan varias y dilatadas regiones defendidas por un corto nùmero de soldados, ó mas bien entregadas à si mismas. Este hecho visible es à mi juicio la mas victoriosa apologia del Gobierno Español. "Hacia "el comercio exclusivo, porque sospechaba que "la opulencia nos haria orgullosos..." Hacialo, porque la opulencia producida por ella no refluyera en el extrangero.

(1) La posteridad se asombrarà (si es que el moderno maquiavelismo no acaba de sofocar las ideas de justicia y honestidad pùblica) de que en el siglo XIX un Gobierno amigo de la España permita à españoles criminales y rebeldes publicar en lengua española un *periódico* incendiario, exclusivamente dedicado à infamar à la nacion y al Rey con las mas groseras calumnias. ¿Cómo à la sombra de la libertad politica de la Imprenta pueden cohonestarse tan escandalosos desafueros? ¿No hay leyes de *civilidad* entre nacion y nacion, entre Soberanos y Soberanos, cuya violacion es mas propia de salvages que de pueblos ilustrados? [*El periódico de que habla el Autor en esta nota, es sin la menor duda el* Español Constitucional *que se publica en Lóndres. El primer nùmero salio à luz en el mes de Octubre ùltimo; es pues evidente que esta obrita no pudo publicarse en Madrid sino à fin del año pasado ó à principios del presente.*]

"Lejos pues, dice en otra parte, de increpàr al Gobierno por su intolerancia en este punto, yo le acusaria de su connivencia y descuido, que tan fatales han sido para la España en todos sus dominios. A la época de los errores ha sucedido la de los desengaños; pero estos son cruelisimos y tardios, y aquellos se estan labando en torrentes de sangre que grita al Cielo pidiendo venganza contra los patronos de las mal llamadas *ilustracion y tolerancia.*

"Ilimitada habia sido esta en el ùltimo reinado por lo tocante al comercio. Franqueàronse los puertos de la América à todas las naciones só color de abastecerla; y los colonos superficiales deslumbrados con una abundancia efimera y accidental, miràronla como un efecto inherente à la libertad mercantil, y no han cesado de suspirar por ella. La locura ò la debilidad prodigó privilegios de contratar en paises de nuestra enemistad declarada; y nuestros enemigos frequentaron aquellos puertos impunemente, haciendo gustar sus venenosos sentimientos de irreligion, independencia y *comercio franco.*"

"*Comercio franco* ha sido el grito inconsiderado de todos los rebeldes de América, y una voz de alarma insurreccional. *Libertad de Comercio* proclaman los que por su posicion y poder maritimo se hallan en estado de hacerlo exclusivamente; y sus pérfidas sugestiones han acabado de arruinar la poca industria Americana.

"Puntualmente la religion, dice en otra parte, la moral y los intereses de la monarquia imperiosamente reclamaban la prohibicion de la entrada à los extrangeros. ¿Cómo un Congreso se atreve à vituperar esta ley dictada por la sana politica, y observada inviolablemente por las demàs potencias al adquirir nuevas colonias, en obedecimiento à la primera y suprema ley de su conservacion? ¿Hubiera la España pacificado y conservado las suyas, las hubiera mantenido en tanta paz y unidad politica y religiosa, dando puerta franca al extrangerismo? Vosotros naturalizais, dais cartas de ciudadanos à todo vagamundo que se os presenta; norabuena. Para que acaudillen vuestras tropas y las conduzcan al matadero; para que guien vuestras naos, y os doctrinen en la pirateria, os podran ser ùtiles esos enjambres de aventureros que van à buscar en América el asilo que les rehusa Europa. ¿Quién os disputarà la profundidad de vuestras miras politicas? El odio al extrangero inflamó los ànimos de Buenos-Ayres en 806 y 7, y se inmortalizaron sus habitantes llevando hasta el heroismo los rasgos de su valor de su fidelidad y adhesion al Gobierno Español: la franquia que dispensan ahora los gobernantes à todo extrangero, confiandoles hasta el mando de las armas, protegiendo à los trànsfugas é infieles à sus banderas ó respectivos Gobiernos, està muy en el órden de los tiempos; es el mejor pàbulo para eternizar el fuego de la rebelion, para mantener la saña y el encono, para imposibilitar la reconciliacion, y para sostener en eterna tirantez los brazos de los hijos de Españoles armados siempre contra Españoles.

"Lejos pues, dice otro pasage, de ser vituperable la conducta de nuestros padres, quienes cerrando la entrada à los extrangeros acertaron en circunstancias dificilisimas y de gran riesgo à mantener en paz y quietud aquellos vastos dominios, pudiera con razon censurarse la errada indulgencia de los tiempos anteriores à la gloriosa insurreccion de España, y los errores que en este y otros puntos estamos hoy pagando à bien caro precio, como se pagan siempre, y dentro de la misma generacion, los desaciertos politicos. Desviàndose de las antiguas idéas, fruto de una prudencia consumada, traspasados los limites sabiamente puestos por nuestros abuelos, prevalecieron en el Gobierno las idéas alegres y liberales con respecto à las Américas; relajóse la observancia de las leyes indianas, salvaguardia preciosa de aquellos vastos dominios, y abrióse la puerta à los extrangeros, y con ellos à los sistemas de libertad, cuyos gérmenes brotan ahora, cubriendo de desolacion y luto à las Américas, y sofocando y exterminando la poblacion que se pretendia aumentar."

(Se concluirà.)

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 33. ANGOSTURA SABADO 7 DE JUNIO DE 1819. 9°. TOM. II.

CATECISMO.

Aquellas mismas violentas interpretaciones del sagrado texto que apoyaban las Bulas depredatorias de bienes y derechos agenos, respaldaban el poder arbitrario para remachar cadenas, y disponer antojadizamente de vidas y haciendas. Atormentando la escritura, quando yà no era dado adulterarla, lograron pasar por semidioses los mas ambiciosos. Tolerable seria su imaginaria apoteosis, si en lugar de beneficiar al hombre, no le quitasen el mas rico patrimonio que habia recibido del Criador. Del producto de esta tortura fueron victimas las celebres Constituciones de Aragon y Castilla. Largo tiempo entronizadas las absurdas doctrinas del derecho Divino de los reyes, apenas fueron exentas del contagio las islas Britanicas, los Payses Baxos, Cantones de la Suiza, y otras pequeñas Repùblicas de la Europa; lo demas gemia en las cadenas del despotismo religioso y politico. Empezaron à romperse con el sacudimiento de la América del Norte; quedaron rotas con el repùblicanismo de la Francia. De su inmediacion, del influxo de los hechos y escritos franceses tuvo mucho que temer el trono Español; fué menester apuntalarlo, reproduciendolo en Gazetas, folletos, y catecismos lo romances, y cuentos inventados contra la libertad del pueblo. Fueron tan eficaces estos puntales, que amotinados los Españoles en Aranjuez quedaron muy satisfechos con la remocion de los tiranos, y no dieron siquiera un paso contra la tirania. Mucho adelantaron en su revolucion; pero todo el fruto de ella fué perdido, porque no cuidaron de remediar los males de la tirania con medicamentos proporcionados.

Medidas puramente filosoficas no son las que arrancan las raices de un despotismo plantado por la mano de la supersticion, nutrido, y fortalecido con siniestras doctrinas religiosas. Del fondo de la filosofia sacaban los ilustrados Españoles las bases de su Constitucion, y del sistema politico que estaban organizando; de la corteza de algunos textos de la Escritura, violentada, y estrujada, exprimian los enemigos de la libertad el brevage del engaño y la servidumbre: aquellos discurrian y escribian como filosofos; estos como visionarios, y supersticiosos, invocando sacrilegamente el nombre de Dios y el testimonio de las Escrituras en favor de la tirania. Contaban los nuevos filosofos con la opinion del pueblo libre: lo suponian tambien filosofo, é inaccesible à las maquinaciones del partido de la preocupacion. Asi no cuidaban de refutar religiosamente sus espurias doctrinas. Los serviles, aparentando respeto, y sumision à las nuevas autoridades constituidas, minaban sordamente el Gobierno representativo de la Nacion; y por el órgano de sus Gazetas propagaban insidiosamente sus maximas iliberales.

Los periódicos liberales en vez de rebatirlas con el genuino sentido de la sagrada pagina, ò las despreciaban con su silencio, ó las contestaban con sarcasmos, ó les oponian verdades filosoficas. En la libertad de la prensa tenian los preocupados el salvo conducto que los alentaba; nadie oponia à sus delirios ninguna autoridad de donde ellos tomaban los materiales de su obra: el nuevo y viejo testamento eràn olvidados en las producciones literarias del Español ilustrado; de ambos testamentos se abusaba en las Gazetas del servilismo. *El procurador de la Nacion y del Rey* halló patrocinio en la Regencia del último quintillo: por mano de Mosquera se le subministraban secretamente del tesoro público 4,000 rs. cada mes. Siendo este subministrador Americano, era el mas servil de los cinco Regentes, y el mas aproposito para sacristan y mayordomo del idolo de la tirania. Halló aquel periódico otra proteccion en el Arzobispado de Burgos: por un decreto del Arzobispo, ó su Provisor se mandó léer en las catedras de Teologia moral. Alarmado entónces el Gobierno liberal hizo revocar la providencia que habia colocado entre las obras maestras de la ciencia de Dios y las costumbres la del mas vil adulador de la monarquia absoluta.

Pero no pasaron de aquí las medidas del Gobierno, ni entre tantos escritores de buen gusto hubo siquiera uno que se aplicase à tomar de los libros de la Religion los argumentos mas concluyentes de su sistema; siguieron la rutina que habian adoptado al principio; y las falsas idéas que de allí mismo habian resacado los contrarios, allanaban el camino por donde Fernando habia de volver de Valencey à Madrid. El tratado que celebró este con Napoleon en Diciembre de 1813, fué un precursor de mucha influencia en el allanamiento del mismo camino. Por aquel tratado quedaron desconocidas las Cortes, su constitucion, y quantas reformas ùtiles habia inspirado el genio de la libertad. Tarde conocieron los liberales la ruina que amenazaba à sus tareas; y aun entónces no recurrieron adonde debian hallar el unico remedió de salud. Poner en actividad sus sentimientos republicanos, fué una de las primeras precauciones que distinguieron su amor à la libertad en aquellos criticos momentos: precauciones sin duda eficaces para con otra gente no preocupada de errores religiosos en materias de Gobierno. *Roma Libre* y *la Viuda de Padilla* fueron las principales piezas dramaticas que resonaban en los teatros de Madrid para dar impulso al republicanismo, y excitar el odio al despotismo monarquico.

No se desdeñó el primer papel de aquella corte de insertar en sus números de 14 y 15 de Marzo de 1814 la proclama con que en Agosto, ó Julio del año anterior habia entrado el General Bolivar en Caràcas triunfante de las huestes de Monteverde. Los sentimientos expresos en ella se creyeron por la sana parte del pueblo Español conducentes à avivar el fuego de la libertad republicana; y quien estaba entónces observando de cerca el progreso que habian hecho las luces en el curso de la revolucion, tuvo allí mismo otra prueba de no ser corto el número de los Españoles convencido de la justicia, y provecho de nuestra emancipacion.

Prevalecio la faccion del tirano, à pesar de la diligencia de sus contrarios: prevalecieron las opiniones religiosas y absurdas contra el dictamen de la filosofia, y de la naturaleza: triunfaron los serviles de los Liberales, capitaneados por *el Procurador de la nacion y del Rey*, y *el Atalaya de la Mancha*. Durante el conflicto de las opiniones desplegaron estos corifèos todos los resortes de la falacia y sofisteria de su sistema.

Sentado indignamente el tirano sobre un trono conquistado por la heroicidad de los buenos Españoles, Lardizabal fué el primero que dió à luz un folleto de idéas lisongeras al poder arbitrario. Lo siguio el P. Ostolaza, publicando otro discurso contra la soberania del pueblo: ambos escritores abusaban del sagrado texto para ensalzar à su idolillo: ambos asestaban sus tiros contra la Constitucion de las Cortes, y muy particularmente contra el dogma de la soberania nacional: ambos eran Americanos y ambos se mostraron indignos de este nombre, entregàndose à la carrera servil solo por que la consideraron lucrativa y ventajosa à sus intereses personales.

Restablecida la Inquisicion en un decreto injurioso à los extrangeros mas distinguidos en la salvacion del Rey Inquisidor, condenaba todo lo que se habia escrito por la libertad desde el *Diccionario Critico burlesco* hasta la última Gazeta de los Liberales estaban prohibidos en el primer edicto inquisitorial. Ninguna de estas obras trataba de Religion; todas eran demostrativas de los derechos del pueblo, y de las usurpaciones del poder arbitrario. Son innumerables los impresos que salian de la Corte y demas prensas filiales contra la Libertad Nacional. Parecia que las cartas del P. Cadiz deberian cerrar la feria de estos escritos, y que yà estaria demas invocar el auxilio de la Curia Romana, ó admitir el del Obispo de Badajoz; pero los hechos comprobaron la falencia de este parecer, y que el abuso de las Escrituras era el mas firme apoyo de la tirania. Veamos ahora lo que se oponia à este abuso escandaloso.

Impugnaciones filósoficas, pero desnudas del atavio de la Biblia; tales eran las armas que oponian los buenos Españoles que huyendo à regiones extrangeras, escapaban de las garras de Fernando. Por desgracia era raro y defectuoso en la dominacion Española el estudio de las Santas Escrituras: mientras ellas no se permitiar sino en Latin, debian ser desconocidas de los ignorantes de este idioma. Alzada la prohibicion de imprimirlas en lengua vulgar, no era muy crecido el número de los que las cultivaban y entendian: la novedad y curiosidad dieron buen despacho à las primeras ediciones de la Biblia en Castellano; pero su estudio presto fastidiaba à la mayor parte de sus lectores: para unos era demasiado insulsa; insulsos serian tambien para ellos quantos discursos saliesen cimentados sobre la misma Escritura. Ninguna gente mas inepta que esta para rebatir con tales armas las del partido contrario: ella no saldria de sus errores con el hilo sencillo de las Escrituras, si desgraciadamente estaba imbuida de ellos.

No es comun entre los hombres el buen discernimiento en puntos de doctrina. Si fueren de aquellos necios que se precian de eruditos, es bien sabido que ellos juzgan sin examen, y sin entender materias que les son extrangeras. Para hombres que gustan mas de la Biblia que de romances, y poemas comicos, no son inteligibles las traducciones del texto sagrado, porque sus traductores las acomodan al paladar de la tirania, alteran la version, ó le añaden glosas arbitrarias, que ajusten exactamente al quadro de la monarquia despotica. Casi todos los traductores no padecen violencia en este servicio; siguen el impulso insensible de las opiniones y hábitos contrahidos en su primera edad: las siniestras doctrinas que bebieron en las Aulas, son para ellos dogmaticas, y las reproducen con la facilidad y placer que nacen de las habitudes inveteradas. Alegan frequentemente la autoridad de los Santos Padres; y no han leido lo que estos escribieron, ni saben discernir entre los puntos de Religion, y los de otras artes, y ciencias. Piensan que es infalible el unanime consentimiento de ellos en cosas que no tocan à la fé de Jesu Christo: se han imaginado que la politica y Gobierno de las sociedades, que la musica, fisica, y matematicas, las artes mecanicas y liberales estàn sujetas à la revelacion, y son del mismo genero que los dogmas religiosos.

Quando asi piensan y discurren se olvidan del Evangelio y de la conducta del Mesias, que jamas se entrometió en las cosas de Gobierno; nunca traspasó los limites de su mandato; evadió siempre las questiones y lances que le proponian para comprometerlo à tomar parte en lo politico; y à nadie prometió infalibilidad en lo que no era de su mision. Pero los tiranos, y sus aduladores todo lo han confundido, de todo han abusado para colmar la medida de sus designios ambiciosos: ellos tienen malisima causa; es pues por esto que les importa confundirlo todo, quando alguno los ataca con el mismo texto, quando les opone la practica de Jesus y sus Apostoles, quando les demuestra la constante tradicion de todos los pueblos: én vez de contestar con decoro y raciocinio, escriben y predican como energumenos, tocan la generala; gritan à heregia, impiedad, y blasfemia, y jamas entran en los principios, y fundamentos de la question: impotentes para responder à las razones inconcusas del derecho natural y de gentes, apelan al subterfugio de suponerlas revocadas por S. Pedro y S. Pablo; y hallan insensatos que los crean, sin otro merito que el de ser infinito el nùmero de los necios.

Por otra parte han adquirido tal ascendiente los nuevos Apostoles de la tirania, que muchos por temor de sus insultos, y venganzas se abstienen de refutar sus imposturas: los bonetes y cerquillos de estos impostores suelen inspirar un

panico, que arredra no pocas veces à escritores que parecian muy osados. No es de esta clase el que ha impugnado el catecismo de Fernando; pero su decision por la causa de la libertad lo anima à publicar otro catecismo que incluye la refutacion de aquel, con otros tantos capitulos, sostenidos con la sana inteligencia de los lugares politicos de la Escritura. Su lectura no serà insulsa, sino picante para el tirano, y sus criaturas: tiraran coces y mordeduras contra la obra y su autor; pero la Logica y Filosofia les negaran su influxo para replicar categoricamente las verdades que ofrece à los amantes de la Escritura, y enemigos de la tirania. En la Imprenta del Gobierno se exhibirà el Manuscrito à los que quieran subscribirse à su impresion; y el C. Juan Josef Revenga recogerà las subscripciones con que se facilite la primera Edicion.

Extracto del Español Constitucional. n°. 7.

Relacion verídica de la catàstrofe ocurrida en la Ciudad de Valencia el 20 de Enero de 1819.

Amigos compatriotas, ilustres Editores del benéfico *Español Constitucional.*

Con los ojos arrasados en làgrimas dirijo à VV. el horrible cuadro de las sangrientas escenas, que se han representado en esta Ciudad, por orden del perjuro Elio, tigre sediento de sangre humana, y que como V.V. no ignoran es el funesto origen de la destruccion de la sagrada carta, baluarte de nuestras libertades y derechos.

Se asegura de cierto que se estaba disponiendo una conspiracion patriótica, para restablecer la Constitucion, y aniquilar para siempre la monstruosa Inquisicion. Varias juntas patrióticas se celebraban clandestinamente en diferentes casas de esta Ciudad, presididas por el Español mas honrado, mas instruido, y mas liberal de cada uno de los *clubs*, ó reuniones patrióticas. Por desgracia en el *club*, presidido por el coronel *D. Joaquin Vidal*, habia un malvado, que aparentaba ser un exàltado patriota, y en su interior era un servil infame. El sabado 2 de Enero à las diez de la noche este malvado declaró el plan al capitan General diciendole: Que al dia siguiente (Domingo) iba à efectuarse la explosion, y que todos los paisanos de la huerta tenian orden de reunirse en Valencia, para proclamar la Constitucion, la reunion de Cortes, y arrastrar à Elio " Este à manera de un *lobo carnicero* se encoleriza, y despues de estar bien seguro, por el vil delator, de que todos los del *club* estaban desarmados, (ménos el coronel Vidal, que siempre llevaba su sable), toma once soldados de su guardia con un cabo, y parte corriendo al sitio del *club*, que era en un café. Elio iba tambien acompañado del vil delator, y mandóle que hiciese la seña y contraseña convenida en el *club*, para que abriesen. *Luis Alvino*, paisano, que hacia de portero, oyendo los golpes de reconocimiento, y advirtiendo que eran legitimos, abrió inocentemente la puerta; fué sorprendido, y amarrado al instante por dos soldados, que con un pañuelo le taparon la boca para que no gritase. Entonces Elio subió quedito con los otros nueve soldados, echo por delante à dos soldados, al cabo y al delator, y desenvainando la espada dixo al coronel Vidal, (ya de pié, enfrente de una mesa, donde estaba escribiendo): *Ríndete, perro.—¿Yo rendirme à un traidor, que ha vendido la Patria ¿ No, no, jamàs* (respondible Vidal), y tirando del sable hirio al general Elio; pero tuvo la desgracia de que de un golpe se le rompio el sable cerca del puño, y quedo desarmado. Entonces el General le atraveso con la espada, algunos soldados le hirieron con las bayonetas; y cayo en tierra medio muerto.

Los Patriotas Españoles, que estaban indefensos, despues de una corta resistencia tubieron que ceder à la fuerza. Todos, hasta Vidal, lleno de heridas, fueron atados: el Coronel fué trasladado al cuerpo de guardia, y sus compañeros à la càrcel. Inmediatamente Elio despacho una posta, ganando horas, escribiendo al ministro de la guerra, Eguia, y dandole parte de la conspiracion, pintandola con los colores mas negros, por el estilo de su proclama del 20. —En nueve dias y medio volvio la respuesta de Madrid, dando amplias facultades à Elio para que executasen al instante las sentencias mas rigurosas contra los conspirados. ¡Que horror! ¡Todos fueron condenados à horca por el General en el término de 24 horas, aun sin la mas minima forma, ni apariencia de proceso judicial! ¡En Turquia no se atropella tan descaradamente la justicia!

A ninguno de los presos se le encontro documento alguno, por donde se les pudiese probar ninguna conspiracion; solo al coronel Vidal le hallaron en la faltriquera entre otros documentos una proclama impresa, dirigida à la Nacion Española, en la qual con la eloqüencia de un Demosthenes se hacia un breve resumen de la conducta de Fernando VII. desde el alboroto de Aranjuez—se hablaba de muchos millones de reales puestos por él en el banco de Inglaterra, para poder hacer una contra-revolucion, en el caso de tener que huir de España à causa de una insurreccion general; y se exponian con la mayor claridad y precision los venerables derechos de los Españoles, los principios constitutivos de la libertad del hombre, y el estado calamitoso de la Nacion.—Se asegura aqui que esta enérgica proclama, donde brilla el mas entusiàstico patriotismo, es obra forjada y venida de Madrid: lo qual, si es cierto, demuestra claramente un plan mucho mas complicado de lo que aparece à primera vista.

Es indecible de cuantos medios se valio Elio para arrancar de los presos la declaracion de los otros complices de la conjuracion. Promesas de empléos, de dinero, ofertas de perdon, nada fué capaz de forzar à tan decididos patriotas, para que descubriesen à ninguno de sus compañeros. Bien es verdad que solo Vidal, gefe del club, era quien estaba informado a fondo del plan, segun lo confeso él mismo, diciendo que *él solamente era unos de los agentes principales*; pero no hay duda que todos sabian mucho, y à nadie compometieron.—Es digna de referirse la respuesta que *D. Diego Calatrava* dió en la prison à un fraile, que entro para confesarle, y le pedia que se arrepintiese de la traicion que acaba de hacer à la religion, al rey, y à la Patria. *Padre*, le dixo, *yo he sido fiel al juramento que hice de defender le Constitucion con mi sangre; en esto cumplo con la religion.— He tratado de librar al rey de sus mas crueles enemigos, que le tienen sitiado, para que no cumpla la palabra que delante de Dios y de los hombres ha dado en reunir pronto Córtes; ¿en qué falto aquí à la lealtad.— Sin libertad, sin Constitucion, sin representacion nacional no hay Patria; ¿luego cómo puede ser traidor à ella quien trata de hacer que reviva mas gloriosa y brillante que nunca? Los verdaderos traidores son los que la han vendido cobardemente por un miserable empleo, o por el mas sórdido interés.—Dexadme en paz, y decid à ese carnicero general, que con toda su ferocidad jamàs podra arrancarme esta llama pura de patriotismo que arde en mis entrañas. Sé que voy à morir; la muerte solo espanta à los malvados.... Mi Dios; y mi Patria me vengaràn.*

Entre todos los 13 condenados à muerte, solo el criado Luis Albino se confeso con un frayle; mas de su confesion nada se pudo sacar, que comprometiese à nadie.—Don Felix Beltran, Don Marcelino Rougel, y Don Diego Calatrava respondieron con firmeza à las preguntas que les hicieron: "aunque conocemos à otros muchos patriotas complicados en nuestra noble causa, sus nombres quedaràn sepultados en nuestros pechos."—Se cree que estos tres individuos, aunque no sabian à fondo el plan, conocian muchas personas, que entrabran en él, y si no hubieran tenido la noble entereza de despreciar todas las sugestiones de los frailes, muchas de las mas distinguidas familias de la Ciudad y de todo el Reyno hubieran sido envueltas en la misma catastrofe.—En vano el padre de Beltran ofrecio al general Elio un papel firmado en blanco, donde se escribiese el recibo de la exorbitante cantidad que el rey le debo, y otra cantidad igual para gastos de la corona, con tal que pudiese salvarse la vida de su hijo: en vano la madre de aquel jóven rogo à la Generala, y ambas à dos, deshechas en llanto, se echaron à los pies del sanguinario Elio, para aplacar su furia. El general respondió à la madre: "El único favor que puedo haceros es que vuestro hijo no sea ahorcado; pero serà fusilado por la espalda como traidor."—Es de advertir que habiendo dado Elio al berdugo órden de *estar preparado para ahorcar à 13 reos*, le respondió que estaba muy cansado, por haber ahorcado en aquella semana à un padre, y à su hijo, y à su cuñada, y à dos primos-hermanos, como no se le ocultaba à S.E.—¿Y no te atreves à ahorcar à uno solo?—Si, Señor, dixo el berdugo.—Pues bien, (continuó el general), Vidal es el único con quien trabaxaras; los otros seràn fusilados, y despues tú no haras mas que colgarlos, como racimos, para que sirvan de escarmiento à los otros rebeldes.

El miércoles veinte del pasado, à eso de las 11 de la mañana, se dió principio à la lùgubre ceremonia en el campo fuera de las murallas, hacia *Puerta-Real*, donde se habian puesto dos grandisimas horcas, en medio de un anchuroso cuadro formado por todas las tropas de la guarnicion.—El coronel *Vidal* fué sacado por la puerta privada del castillo, y subido à un tablado, para ser degradado àntes de la execucion, sosteniéndole algunos frailes y alguaciles, pues estaba tan débil de resultas de las heridas, que no podia tenerse en pié. (1) Reclinado en los brazos de un oficial, se le despojo del sombrero y de la casaca, para ponerle el gorro y saco de ahorcado. Entonces un fraile empezo à exhortarle, diciéndole, que aunque habia sido traidor à la Patria, Dios era muy misericordioso, y le perdonaria, si se arrepentia.

Este insulto excito la indignacion del casi expirante *Vidal*, y mirando con fiereza al fraile, exclamó con un tono de voz convulsivo: *¡ traidor de la Patria ... jamàs ... jamas ... Los que à mi me asesinan esos son los verdaderos traidores, y asesinos de mi adorada Patria; ¡ El crimen, no el cadahalso, al hombre infama!*— Su cabeza entonces cayo sobre los hombros, y en un estado casi exànime fué arrastrado por el berdugo por las escaleras de la horca....

Los horrores del dos de Mayo cometidos en Madrid por el sanguinario Murat, son mucho ménos exècrables, que el aparato con que fueron fusilados los 12 patriotas siguientes: *D. Felix Beltran, D. Diego Calatrava, D. Marcelino Rougel, D. Serafin La Rosa, D. Peregrin Plà, Vicente Clemente, Blas Ferriol, D. Manuel Bendegear, D. Francisco Segrera, Luis Albino, Francisco Gay, y Luis Vivó.*—Murat al fin èra un extrangero: Pero Elio es un militar Español recompensado por las Cortes, y que habia jurado defender la Constitucion.—No quiero incomodar los patrioticos corazones de VV. con la descripcion del tétrico espectàculo, que ofrecian estas victimas del mas acrisolado patriotismo. La heroica serenidad, con que caminaron al suplicio, aterro à los mismos executores de su muerte.

Lo que mas asombrarà à ustedes es la sangre fria con que Elio por la tarde, despues de comer; acompañado de unos cuantos oficiales; salió de su casa, y despues de haber hecho un grande rodeo, fuè à recrearse con la vista de los 13 ahorcados, contàndolos uno por uno, y diciendo à los de su comitiva: *¡ Bueno; ¡ Bueno! ... ¡ Allì estàn todos!*—Sabedor Elio de que tan sangrienta escena, en lugar de infundir el terror, solo produciria la indignacion, sobre todo con las varias pruebas que ha recibido del odio que le tiene Valencia,—no se descuido en imprimir y publicar el dia de la execucion una proclama, que ha irritado sumamente à esta Ciudad, y que no puede ménos de horrorizar à la España, y à la Europa y América juntas.

Los perversos, con la noticia de la muerte de Carlos IV estan ahora mas insolentes; sin embargo, al ver el gran terreno que ha ganado la opinion pública, *no las tienen todas consigo.*— Me consta que un fraile franciscano se lamenta mucho de las idéas de *Libertad* y de *Constitucion*, que han cundido demasiado hasta en la baxa plebe. El Pueblo Español no es el pueblo de 1808. El Labrador, el artesano que à pies juntillas creia entonces en todo especie de milagros ridiculos del Santo A. ó de la Virgen B. y que ha visto por sus propios ojos que los soldados franceses degollaban, descuartizaban, fusilaban, y quemaban las imàgenes de las iglesias, sin que haya habido un solo santo que hiciese el milagro de matar de repente à los que cometian semejantes sacrilegios,—no se dedica ya à leer vidas de santos, ni visiones de monjas, ni la *cueva de San Patricio*, &c.: ha conocido que la fuerza solo puede rechazarse con la fuerza, y que Dios dexa obrar à las causas segundas: esta convencido de que sus partidas de guerrilla, sin exércitos, y sin Cortes, los franceses se señorearian aun en nuestro territorio. Estos exemplos chocantes son los que instruyen à la plebe, mas que tres cursos de Derecho-Natural, y dos años de lectura de Filangieri, de Montesquieu, y de Mably.—En cuanto al bello sexo, (yo no sé porqué) la despreocupacion, y el liberalismo son mas considerables.—Dias pasados propusieron à una señorita de Valencia si queria casarse con un caballero, bastante rico, y de buena familia, pero que tenia la falta de ser servil, aunque no mucho. *Papà* dixo la jóven, *Don*

(1) En los pocos dias que estubo en el hospital tres veces se le habian abierto las heridas.

V. es un hombre servil; y mi mano no se empleará en ningun sugeto, que por ignorancia, ó por malicia, es enemigo de mi Patria; si quiere obtenerla, liberalizese primero, y dé pruebas de adorar la Constitucion.*—En todas las provincias de España, por donde hé viajado, hé observado en general que las Señoras son mas constitucionales todavia que los mismos hombres. Puede ser que el noble exemplo de la desgraciada reina que era muy liberal haya influido bastante en este punto. Otros lo atribuyen al continuo trato que han tenido con los franceses, difundidos por toda la Peninsula, cuya lengua una infinidad de ellas la poseen, y asi pueden leer muchas obras ancesas, en despecho de la *Inquisicion*, de la qual se burlan altamente.—En otro tiempo me acuerdo que en Andalucia, en Valencia, en Murcia, y en Aragon rara vez iba à una casa, donde no hubiese un fraile de visita; pero ahora solo se vé alguno que otro en casa de alguna veja, beata y rica. Hasta los frailes jóvenes, acostumbrados à la vida-bona todo el tiempo que vagaron en la invasion de los franceses, estan rabiando por desenfrailar, anhelando sacudir el yugo de los viejos prelados, que con el reposo de algunos años se hizo despues mas duro é insoportable.

Termino esta larga carta, manifestando à VV. la opinion de algunos sàbios politicos Españoles, con quienes hé tenido el gusto de conversar. Juzgan que la España de este año debe sentir mucho la muerte de Carlos IV, pues este monarca hubiera sido *constitucional*, aunque no sabemos hasta qué punto, por mas grandes y sinceras, que fueran sus ofertas; pero la futura España, mas liberalizada por los *Eguias*, por los *Lozanos de Torre*, por los *Elios*, por los *Castaños*, &c. se levantarà mas gloriosa que nunca, debiendo pronto à sus propios esfuerzos su inmortal *libertad*, asi como con ellos consiguio su *independencia*, que todos los gobiernos Europeos, excepto el de Inglaterra, reputaban ser una quimérica empresa.—Sigan VV. escribiendo con el valiente patriotismo, que los distingue, para acabar de liberalizar, por otro estilo, à sus eternamente agradecidos compatriotas, que los colman de tiernas bendiciones, suspirando por el venturoso dia que tengan el dulce consuelo de estrecharlos en sus brazos.

Valencia, 5 de Febrero de 1819.

Proclama del General Elio

A los dignos habitantes de Valencia, y à los bravos soldados y compañeros de armas.

"No manifestéis la mas minima compasion àcia el espectaculo, que vuestros ojos atonitos han mirado esta mañana; considerad solo la enormidad de los delitos que han conducido à esos monstruos à la muerte, y à la afrenta de un patibulo. Su conspiracion se dirigia nada ménos que à trastornar la monarquia, destruir nuestras leyes, multiplicar la venganza y el robo, haciendo correr rios de sangre. Deseaban cubrir de eterna ignominia à la Nación Española, exponiéndoos à vosotros à que aparecieráis como los complices de sus atroces proyectos."—*(Este exórdio resuena como los rugidos de un tigre, que mira su presa revolviendo sus torvos ojos, recelando no se le escape el menor fragmentó.)*

"Pero juzgaron à proposito el executarlos sin vuestra asistencia: bien sabian que no podian contar, ni con los habitantes de esta Ciudad, ni con su guarnicion; no sientiéndose con bastante intrepidez para confiar en sus propias fuerzas, llamaron à su ayuda asesinos de profesion: intentaron abrir las carceles, y soltar los mayores facinerosos, para cometer los mas atroces delitos en compañía de sus auxiliantes." *(¿Por donde te consta eso?)*

"La Divina Providencia (*¡ hipócrita! ¡ perjuro!*) que vela sobre vosotros, se vale de medios incomprehensibles para procuraros el poder exterminar à los enemigos del trono, de las leyes, (*¡ tu has hollado las principales leyes, qué son las Constitucionales!*) y de la Religion, (*¡ perjuró, no confundas la Inquisicion con la Religion!*), à los perturbadores de la España. La Divina Providencia os ha proporcionado el sorprender y convencer à esos trece monstruos, que habéis visto expirar esta mañana." *(¡ Fementido! ¿porqué en vez de esas sacrilegas declamaciones contra unos cadáveres, no presentas el proceso? Pero ¿qué proceso ¡gran Dios! si no ha habido ninguno?)*

"Habitantes de Valencia, esos traidores no son los únicos que existen entre vosotros: tienen partidarios y satélites en todos los angulos de la Nacion." *(¡ Ola! con que el proyecto de conspiracion esta tan extendido? ¡ Como! si dices que el pueblo està muy satisfecho con el Gobierno?)*

"Leales habitantes, dignos soldados Españoles: vosotros, que en todas épocas habéis sido modelo de fidelidad al rey, de sumision à las leyes de vuestros padres..., vosotros, cuya indignacion (*contra tí, pues toda Valencia te detesta, y bien lo sabes*) y laudable zelo son pruebas evidentes de vuestro *rencor* àcia esos monstruos; (*tu rencor solo, pues Valencia, la Nacion Española, la Europa, el orbe entero los llora y envidia, y la posteridad los colocarà en su templo inmortal à par de los Washingtones, de los Daöizes y Velardes, de los Lacys, de los Porlieres, &c. y á tí ¿qué te aguarda? la exècracion de tu Patria y de la presente y futuras generaciones*)—delatádmelos todos, y yo los aniquilaré." (*Tranquilizate: yo te los delataré; en primer lugar, todos los liberales que hay en España y que lo son desde el tiempo de la Constitucion, 2°. un numero crecido de emigrados del partido de las Cortes, y del Josefino; 3°. millones de serviles de buena fé que se han convertido ya en Constitucionales acérrimos por tí, y por tus compañeros sicofantas.*)

"Vuestra paz, vuestra felicidad se hallan interesadas en este punto. Miéntras exista un traidor tan solo, no esperéis tranquilidad en vuestros hogares. Hasta que esas erroneas y perniciosas máximas de libertad no se hayan extirpado enteramente,—padres, vosotros no tendréis hijos obedientes; maridos, vosotros no tendréis tiernas y constantes esposas; no habrà mas amistad; la buena fé ya no presidirà en los pactos mercantiles; las leyes perderan todo su vigor; y serà borrada hasta la memoria de las virtudes sociales... Acabaréis por mataros unos à otros. El hijo matarà à su padre y à su madre.—Si esta pintura os espanta, y os parece una quimera, fixad los ojos sobre la Francia; y hallaréis realizada la historia de nuestros propios tiempos."—(*¡ Ojalá estubiese la España en el estado floreciente de la Francia!* Léase el articulo *Espiritu publico de Francia*, pag. 293 del Español Constitucional, Número IV.)

"Los principios que destruyeron aquella Monarquia son los mismisimos, que predican nuestros enemigos, y con los quales procuran causar nuestra ruina."—(*Si la salvacion de la Patria es tu ruina, tienes razon; pero ten entendido, que no los principios Franceses, sino las funestas locuras y disparates de la Córte de Madrid, serán los que destruyan el actual Gobierno Español.*)

"Pero no temàis; Dios, que protege à nuestra católica Nacion, ha inspirado en ella las mas relevantes virtudes; y nadie conseguira hacerla olvidar las obligaciones que la ligan con su rey y con su santa religion.—Para la conservacion de esa religion, y para la defensa del trono, abundan en nuestras Provincias gefes de experimentada fidelidad, (*y afecto à la tiranía, pudiéras añadir.*)—Valencia no està sin ellos. Luego que vuestro general haya descansado de sus fatigas, le veréis al frente de hombres de provecho.

"Valencia y Enero 20 de 1819. (Fi.)—Elio."

(Las sanguinarias execuciones fueron precedidas y acompañadas de una multitud de prisiones en Valencia, y sus alrededores, y de condenas de muchas personas à diferentes *presidios*. Yo no sé como hay todavia gentes tan estúpidas, ó tan perversas que pretendan alucinar la Europa y la América respecto de la verdadera situacion de España, llevando su descaro hasta sostener que esta Nacion (tan digna por todos respetos de la consideracion de los Monarcas), vive contenta y tranquila baxo el doble yugo de la Inquisicion y de Fernando.)

CONGRESO.

Angostura 29 de Mayo de 1819.

En la semana pasada ha sido la ocupacion del Congreso el Proyecto de Constitucion, como el principal objeto de sus tareas, y las pretensiones de algunos extrangeros sobre tierras para establecerse y poblar. La naturaleza del Senado ha llamado especialmente la atencion de los Representantes del pueblo; y por la importancia de este punto ha tenido cinco discusiones: quedó votada la question el Lunes 24 del corriente; no tuvo lugar la calidad hereditaria del Senado, sin embargo de haberse modificado de tal suerte que venia à ser mas bien electivo que hereditario; pero prevalecio la mayoria por el carácter vitalicio de los Senadores. Por una y otra calidad discurrieron los Señores Diputados Zea, Mendez, Briceño, y Peñalver; contrarios à ellas fueron los discursos de los Señores Alzuru, y Marcano: os iremos publicando por el órden con que vinieren à nuestras manos, y añadiremos que el Señor Alzuru protestó contra la admision de un Senado vitalicio.

Observacion sobre el establecimiento de un Senado hereditario en la República de Venezuela hecha por el Licenciado Marcano en el Soberano Congreso.

Señor:

El establecimiento de un Senado vitalicio y hereditario como se pretende, es à mi parecer directamente opuesto à los principios de igualdad, y de libertad que proclamó el Pueblo Soberano de Venezuela desde el dia en que se declaró Independiente. Es opuesto à los principios de igualdad, por que se estancan en unas familias solamente las principales dignidades de la República que deben corresponder à todos, asi como corresponden sus cargas: por que se da entrada à los privilegios, en todo Gobierno odiosos, y en el republicano detestables: y por que se cierran en cierto modo las puertas al mérito y à la virtud ¿Por ventura no vendran tras de nosotros muchos héroes que igualen, y aun se aventajen en relevantes servicios à los que tratamos de premiar? ¿Y por que estos no han de tener el mismo derecho à la dignidad senatorial? Quando aparecieron nuestros primitivos Libertadores por Oriente y Occidente en muy corto número, les contemplabamos como los únicos hombres à quienes debian dispensarse todos los premios de nuestra República, y despues hemos visto y tenemos en su seno otros tantos, ó mas que ellos dignos de honor y alabanza. Y si entónces el primer Congreso Venezolano hubiera dispuesto de los mas honorificos empleos, depositàndolos en unas solas manos para siempre por un órden de sucesiones ¿no seria muy sensible que no encontrasemos ahora con que premiarlos bastantemente? Sí, seria no solo sensible, sino muy odioso el que unos pocos Ciudadanos estubiesen elevados sobre el resto de la sociedad. Lo mismo acontecera con éste Senado: la emulacion, los justos zelos de los heróicos Defensores estaran con ese cuerpo en continuo choque, y lejos de mirarlo como el pedestal de la Libertad le contemplaran como el rival del mérito, y de la virtud. Asi pues Señor V.M. debe dexar franca la entrada à los futuros Beneméritos de la Patria; y no fundar una especie de Mayorazgo exclusivo para ciertos individuos, que à medida que heredan la dignidad de sus padres, no pueden heredar sus virtudes, ni su valor. Premiense norabuena los inclitos héroes Venezolanos, eternizese su nombre por todas las extremidades de la tierra, si es posible; pero no por medios que ellos mismos han reprobado:—Una de las razones por que hemos detestado al Gobierno Monarquico, y de consiguiente al Español, es por que el hombre vicioso, el inepto, viene à gobernar à los demás, por que acertó à nacer primero que otro hermano, ó por que es hijo del Rey, y hereda la dignidad real ¿Y como es que ahora queremos adoptar estos principios? La virtud y el vicio deben reconocer su autor, y asi como es injusto castigar al inocente, no lo es ménos premiar al que no ha servido, por los meritos de otro. Dixe que es opuesto à la Libertad, por que se priva al pueblo de exercer el acto mas augusto de su soberanía, del único acto en que con plenitud dispone de sus imprescriptibles derechos, del acto libre y espontaneo de nombrar mediata ó inmediatamente sus funcionarios publicos, para depositar en ellos el exercicio de su soberanía. Esta coartacion de unas facultades inherentes al pueblo no està concedida ni pudo concedérsenos en la amplitud de nuestros poderes.—Por último sobre ser contra la opinion del mismo pueblo que nos ha constituido, el establecimiento de un

mejante Senado, es muy escandaloso presentarnos ahora al mundo civilizado con un cuerpo de nobleza, de ricos cargados de privilegios para entregar à su arbitrio al Pueblo de Venezuela por todos los siglos; à un pueblo que ha derramado y derrama su sangre por derrocar el trono de los usurpadores de sus derechos, y aun pueblo en fin que espera en vez de una Aristocracia, de una oligarquía una razonable Democracia. En conquencia de todo mi opinion es. que el Senado sea electivo, y se suprima lo vitalicio y hereditario. He dicho.

El Excelentísimo Señor VICE-PRESIDENTE del Estado ha recibido las siguientes comunicaciones del Excelentísimo Señor PRESIDENTE con fecha 6 del corriente del quartel-general de Achaguas:—

« Tengo la satisfaccion de participar à V.E. que el enemigo ha evacuado sus posiciones de Achaguas, y repasado el Apure el dia primero del corriente en dos cuerpos con diferentes direcciones. Morillo con la mayor parte de su Exército se dirigio por el paso de hacia Barinas, y Morales con otra columna hacia San Fernando y de allí à Calabozo.—Nuestras partidas de observacion molestaron las retaguardias de estos dos cuerpos hasta que atravesaron el Apure, y les tomaron algunos prisioneros. Segun declaran estos parece que el objeto de Morillo es reforzar la division con que ocupa la Torre à Barinas temiendo que el movimiento que hice yo sobre Nutrias fuese à ocupar aquella parte de la Provincia. Sea este su intento ó bien el de retirarse à San Carlos, voy à perseguirlo con todo el Exército, dexando solamente una columna para obrar sobre San Fernando y Calabozo. Divididas como estan las fuerzas del enemigo, y debilitadas casi en la mitad por los muertos, enfermos, prisioneros, y desertores que ha tenido; qualquiercuerpo que encuentre en mi marcha sera destruido.

« Por el parte que tengo el honor de incluir à V.E. del Señor General Santander se impondra V.E. de las ventajas que hemos alcanzado en Casanare. El Exército Español de la Nueva-Granada no ha tenido mejor suceso que el de Morillo, y yo espero que quando no sea destruido del todo, perderà la mayor parte de sus fuerzas en la retirada. Trecientos de los Venezolanos, que son sus mejores tropas, se habian pasado ya à nuestro campo en las primeras marchas retrogradas àntes de que hubiesen experimentado el hambre à que los ha expuesto la interceptacion del convoy que les venia, y sin el qual no hallaran de que subsistir hasta que hayan entrado en la Provincia de Tunja.

« Dios guarde à V.E. muchos años.

« SIMON BOLIVAR."

PARTE DEL SEÑOR GENERAL SANTANDER AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE.

« Quartel-general en la Palma,
« Abril 29 de 1819.

« Excmo. Señor.

« El enemigo reunió todas sus fuerzas por Marzo en solas las posiciones de Paya y la Salina y amenazo invadir los Llanos, segun tuve el honor de comunicar à V.E. Hice un movimiento general sobre su linea para descubrir si sus verdaderas intenciones eran atacarme ó defenderse, y logre tomarle algunos prisioneros y proteger sus desertores. El 6 del corriente apareció en el Llano por la via de Tocaria en numero de 1800 hombres y el 9 ocupó à Pore Capital de la Provincia. El 13 pasó por el pié de la Montaña à reunirse à otra Division que el dia anterior habia entrado en la Laguna, en donde yo habia fixado desde Febrero mi Quartel-general. Este dia me hallaba acampado en el palmar, sobre el flanco derecho del enemigo con las tropas reunidas hasta aquella fecha: él marchaba en tres colunas cerradas sostenidas por cerca de 800 hombres de Caballeria, y luego que salió à la Llanura frente à mi campo, diriji dos Columnas de Infanteria y Caballeria sobre su Vanguardia y Retaguardia para detener alguno de sus cuerpos y empeñarlo en una funcion que me hubiese sido favorable; pero redobló su marcha, y apoyado à la montaña, ganó terreno de bastante bosque, y frustró mis designios. « Bien pudiera haberme decidido en esta ocasion à obligarlo à un combate forzozo, si por una parte hubiesen estado reunidos mas de 600 hombres que llegaron el siguiente dia, y si por otra no hubiera tenido presente la recomendacion de V.E. de manejarme con prudencia y circunspeccion entretanto que las operaciones que V.E. ha mandado hacer en Venezuela, dan seguridad à las mias."

« El 14 marchó el enemigo sobre la posicion del Palmar que yo habia ya dexado, situandome mas de dos leguas lejos de la serrania: nuestros puestos avanzados tiroteaban sus descubiertas y al presentarse un cuerpo de caballeria, para sostenerlos, el enemigo cambió su direccion, y volvió à Pore. Aqui se le molestó dia y noche, y el 18 que estuve frente à la plaza con toda la caballeria y dragones, la evaquó y tomó el camino que habia traido. Le hice perseguir muy de cerca, y causarle las mayores hostilidades, aprovechando entre tanto el momento de entrar en el territorio de la Provincia de Tunja, ocupando la salina con una columna de infanteria que he hecho marchar rapidamente. Ayer ha quedado libre el Llano, por la vergonzosa retirada de los enemigos, y yo he contramarchado de cerca de Tocaria, à conducir el resto de infanteria sobre la via de Paya à donde deben salir aquellos."

« La desercion que han sufrido es numerosa: nuestros batallones de infanteria han recibido con ella considerable aumento: sus caballos han quedado inùtiles con las marchas, contramarchas y continuas alarmas: la hambre que han padecido sus tropas es increible, pues la mayor racion que recibia el soldado, era de dos onzas de carne: no han sido dueños de otro terreno que de aquel que ocupaban sus columnas. Barreiros, comandante general de esta Expedicion, ha visto con sus mismos ojos que no es con tres ni quatro mil hombres, que se conquista à Casanare, y que no es el terror el que borra los sentimientos de patriotismo que sus mismas tropas tienen por la libertad de su Patria."

« La justicia exije que yo manifieste à V.E. y al mundo, el interés y entusiasmo de los habitantes de Casanare por su independencia. Todos han venido al exército sin ser llamados, y desertores antiguos que no se habian presentado à favor de los indultos, han aparecido con la invasion de los enemigos. Las poblaciones han sido abandonadas absolutamente, y ni una sola persona ha estado entre ellos. Casanare es digna de la libertad que ha comprado à bien caro precio.

« Dios guarde à V.E. muchos años.

« Excelentisimo Señor.

« FRANCISCO DE P. SANTANDER.

« P.D.—Acabo de recibir parte del comandante de una de las Guerrillas situadas à espalda del enemigo de haber tomado un gran convoy de viveres, que venia del interior de Nueva Granada para el exércitoenemigo."

El Señor General SANTANDER *dirigió copia de este mismo parte por el* [illegible] *al Exmo. Sr.* VICE-PRESIDENTE, *quien ademas ha tenido el siguiente del Teniente Gobernador de Casanare:*

« *Excelentísimo Señor.*

« Como sé que el Señor General en Gefe de esta Provincia no ha tenido tiempo de dirigir los partes de lo que ha ocurrido despues de los pliegos que conduce el C. Teniente Coronel Francisco Picon creo de mi deber el hacerlo diciendo à V.E. lo que ha ocurrido posteriormente, y me consta por los partes oficiales que he tenido. El primero à la letra es del tenor siguiente:—« Palmar en la casa de Texa Abril 28 de 1819.—Con fecha de ayer me previene el Señor General en Gefe desde las inmediaciones de Morcote, comunique à V. el buen estado de las operaciones del Exército.—El Comandante Obando ocupó por sorpresa la Salina, y tomo quanto alli habia sin escaparse un solo hombre de la guarnicion con tres Oficiales Españoles, y un Americano. Todos los equipages armamento, provisiones, y demàs estan en nuestro poder.—El Señor General ocupó à Morcote con todas sus fuerzas, y los enemigos se retiraban dexando todos sus caballos desrengados, y muchos pasados por la vega de Paya. Los pasados son inumerables. Solamente aqui se han reunido cinquenta, Carabineros y de Infantería. — V. hará trascendentales estas noticias à los pueblos para su satisfaccion. Dios guarde à V. muchos años=Por órden del Señor General en Gefe=El Teniente Coronel Vicente Gonzales Edecan Secretario=Señor Teniente Gobernador Pedro Y. Bargas."

El segundo Oficio entre otras cosas dice lo que sigue. « Vamos saliendo insensiblemente de los Godos. Ayer se ocupó à Paya, que se habia evacuado el dia ant[illegible] por el enemigo. Luego serà Labranza-Grande &c. Organizar pues los ramos de su cargo, y prepararse para venir à Pore luego que se sepa la ocupacion de Labranza-Grande. Nos falta lo mejor, aun apenas hemos empezados la obra: la marcha à Sogamoso deberà ser muy breve; es menester apurarse en trabajar todo lo que para ella se necesita."

« Y lo comunico à V.E. para lo que pueda convenir.

« Dios guarde à V.E. muchos años Cafifi de Casanare Mayo 5 de 1819. 9.°

« *Excelentísimo Señor=el Teniente Gobernador P.I. Bargas=Excelentisimo Señor* VICE-PRESIDENTE."

NOTA:—Por cartas particulares de Oficiales de la Reserva se sabe que el enemigo no se ha aprovechado de los desfiladeros para oponer alguna resistencia—que nuestra columna de la izquierda al mando del Teniente Coronel Jose-Majous habia penetrado sin oposicion hasta Susa, à diez leguas de la Capital de Tunja—que la del centro conducida por el General habia pasado de Labranza-Grande é iba à entrar en Sogamoso—y la de la derecha mandada por el Comandante Obando se hallaba en Suatá, lugar limitrofe entre la Provincia de Pamplona y la de Tunja.

ANTONIO DIAZ, *del Orden de Libertadores, Capitan de Navio, y Comandante General de las Fuerzas Sutiles del alto y baxo Orinoco. A los Oficiales, Marineros y Soldados de la Division que marcha sobre el Apure.*

PROCLAMA.

COMPATRIOTAS: Si las acertadas disposiciones y el valor alcanzan las mas dificiles victorias, la obediencia y la union, no son ménos necesarias para coronarlas. Estas relevantes qualidades de que os considero adornados, nos hacen formidables al enemigo; y yo seré el primero que daré el exemplo de su pràctica, para que siguiendolo vosotros, se conserven en su pureza. La benevolencia, la sincera amistad, y el deseo eficaz de propender unidos à un fin que à todos nos importa, sea lo que nos caràcterize. Huya de entre nosotros la rivalidad, asi como el despotismo y arbitrariedad, para que seais tratados con la dulzura y respeto propio de los Repùblicanos, y como dignos compañeros de armas, à quienes no hacen desmayar las privaciones, trabajos y continuos peligros.

Compatriotas: mucho habeis sufrido, mucho os debe la Repùblica, y por eso sois mas apreciados.—El Gobierno Supremo de quien dependemos està en cuenta de vuestros sacrificios, ha dirigido especialmente sus miras à la Marina, y quiere que los Gefes, y el mundo entero reconozcan vuestro mérito.—Asi vereis que abrazando yo estas mismas ideas, lejos de daros motivos de queja, prepararé ocasiones en que noteis los efectos de mi predileccion por vosotros, en que sirvais con fruto à nuestra amada Patria, y en que se distinga vuestro acreditado valor. Otra victoria mas asombrosa que la de Pagayos ha de ilustrar esta campaña, asegurandoos para siempre el titulo de Vencedores del Orinoco. Viva el Soberano Congreso, viva la Repùblica de Venezuela y su Presidente.

Angostura 23 de Mayo de 1819 9.°

ANTONIO DIAZ.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 34. ANGOSTURA SABADO 24 DE JULIO DE 1819. 9°. TOM. II.

Discurso del Señor Peñalver en la discusion del Congreso sobre la naturaleza del Senado Constitucional :—

La Libertad ò la Esclavitud de una Nacion depende de su estado moral. Si es ignorante y corrompida, no puede ser libre ; si es ilustrada, y de buenas costumbres puede y debe serlo.

Los Reyes de España que sostenian su poder por las riquezas que recibian de la América, y la posecion de esta opulenta parte del Globo por el embrutecimiento de sus Vasallos, se sirvieron del tribunal terrible de la Inquisicion para impedir que penetrasen en sus dominios las luces, que mejoraban las instituciones de otros Pueblos.

En poco tiempo no podia ilustrarse una nacion, que la horrorosa politica del trono y del altar habia entorpecido, y no fueron bastante seis años de guerra de exterminio y desolacion por libertar à un tirano ingrato, ni los exfuerzos de las Cortes para persuadir al Pueblo Español que debia recobrar los derechos usurpados por sus Monarcas desde Càrlos V. En tal estado de estolidez le habian puesto el despotismo y la supersticion, protectores de la ignorancia.

Venezuela tan supersticiosa y ciega como la España, y mas despotizada que ella, ha sacudido y sacude aun el yugo con que la ha oprimido trescientos años su cruél y orgullosa Madrasta, no porque conociese el mayor nùmero de los Venezolanos su humillada servidumbre, sino por los exfuerzos de pocos mas ilustrados y de algunos que dotados por la naturaleza de espiritus fuertes, arrostraron con extraordinaria entereza el poder y la fuerza de las preocupaciones ; ¿ pero quanta sangre y sacrificios no ha costado à Venezuela este triunfo del entendimiento sobre la supersticion apoyada del despotismo, y sobre el despotismo apoyado por la supersticion ? Nuestros nietos se estremeceràn al léer en la historia de horrores y de sangre, que el Venezolano preocupado extermina à su hermano civilizado por que le dice : " La España no nos ama como hijos, y nos maltrata como esclavos. No es su Rey solo nuestro amo : cada comerciante, y todo Español nos consideràn como sus sùbditos. Los Gobernadores, las Audiencias, y todos los empleados nos roban, y nos hacen sufrir todo género de vexàciones. Estàmos cargados de impuestos que diariamente nos empobrecen para enriquecer à la España, y à los Españoles, que quieren hayamos nacido solo para que seamos los instrumentos de su poder y de su riqueza, y no para dividir con ellos la riqueza y el poder. ¿ Hasta quando hemos de sufrir esta vergonzosa esclavitud ? Ya es tiempo de levantarnos para pertenecer à nosotros mismos, y ya es tiempo de emanciparnos de la tutela de una Madrasta cruél, que envia à sus hijos para que nos humillen y nos roben. Nuestras fuerzas son mas que suficientes para defender nuestros derechos ; armemonos todos ; y resistamos el desprecio, la tiranìa y la codicia ; establezcamos en nuestro pais la justicia, y la igualdad entre los hombres ; no reconozcamos otra Soberanìa sino la de nuestra voluntad, dictada por la pluralidad de nuestros votos ; seàmos hombres libres, y dexemos de ser esclavos del Español supersticioso, cruél, desconfiado, é inhumano ; no pertenezcamos mas à una nacion que ha consentido y sufrido un tribunal que persigue la razon y la libertad."

Lexos de unir à los Venezolanos quexas, y motivos tan justos para sacudir el yugo de la España, los fanàticos se levantan, y dicen : " A las armas hermanos, exterminemos estos hereges enemigos del Rey que Dios nos diò ;" y el Sàcerdote desde la catedra del Señor de las misericordias les grita " degolladlos à todos, no perdoneis à mi padre, ni à mi hermano, si son rebeldes, y conspiradores contra el Rey, y sus leyes, à cuyo cumplimiento nadie puede oponerse sin incurrir en la pena de muerte, y de una condenacion eterna. El infierno esta abierto para estos malvados, y para vosotros el cielo à donde hallarèis el galardon que merezca vuestra fidelidad al Soberano."

El poder del fanatismo radicado desde la mas tierna infancia por una educacion torpe establecida para fortificar y hacer eternas las cadenas de los inbeciles que degrada, dividiò al hijo del padre, la esposa del esposo, al amigo de su amigo, y con furor hizo correr una multitud de Venezolanos à empuñar sus lanzas y sus espadas para traspasar con ellas el corazon de sus parientes, amigos y compatriotas que defendian sus derechos con la firmeza que inspiran la verdad y la justicia.

Tales han sido las conseqüencias de nuestra repentina y prematura Independencia : ninguna idea tenia de ella la generalidad de los Venezolanos, que creian la tiranìa del Gobierno Español legitimamente autorizada por Dios para disponer de la suerte de los paises y de los hombres à su antojo ; y quando la injusticia irritaba su razon, la conciencia que les habia formado la educacion les representaba al infierno y à la Inquisicion, inventada para encadenar el entendimiento y la lengua.

Un pueblo tan atrasado en la civilizacion era imposible que dexase de sufrir desastres en una revolucion que las luces debian haber preparado àntes de recibir el inesperado impulso que la hizo reventar ; pero el tiempo de la Independencia habia llegado, y para que se cumpliesen sus destinos, era necesario que los mismos Españoles por su bàrbara conducta en los quatro años de terror y de sangre desengañasen los fanàticos y abriesen un vasto campo à la esperanza de los amigos de la libertad. De esta manera ha labrado la razon, que mucho tiempo fué ofuscada, y poco à poco se ha afirmado la Independencia, que terribles preocupaciones y funestos acontecimientos por dos veces hicieron desaparecer de Venezuela.

¿ Y bastarà para que los Venezolanos sean libres y felices, que su independencia sea reconocida ? quando en Venezuela no haya que temer de la España, entònces serà el tiempo de las facciones de las intrigas y de los partidos. Y el balsamo de la paz se convertirà en un caustico maligno que gangrenarà para siempre el cuerpo de la Repùblica, si con mucha circunspeccion no se organiza ahora un Gobierno de tal manera proporcionado à la naturaleza de las circunstancias particulares al pais, que lo salve de nuevos desastres y de una nueva esclavitud.

¿ Y como acertar con las instituciones convenientes à la felicidad de un pueblo, que ha roto repentinamente los lazos que lo ataban à una Monarquia absoluta, y busca la libertad sin poséer las costumbres, y las luces que exìge una Repùblica ?

Legisladores, consultad la filosofia y la historia, y hallareis en la primera teorias abstractas, cuya imprudente aplicacion conducirà el Estado à la anarquia, y en la segunda lecciones de pràctica y exemplos que os enseñaran à moderar los atrevidos pensamientos de la filosofia, para hacerlos compatibles con el estado de la civilizacion y las costumbres de la nacion que vais à regenerar. Cada pueblo tiene sus vicios y sus virtudes particulares, y por esta razon en todos tiempos los Legisladores sàbios han constituido su patria sobre bases diferentes, aunque dirigidos por unos mismos sentimientos, y à un mismo fin. Que su exemplo os sirva de modelo, si deseais que la fama lleve el recuerdo de vuestros talentos y virtudes à los siglos venideros.

Los nombres de Licurgo, de Solon, de Romulo y de Numa se han inmortalizado, y las leyes de Esparta se parecian bien poco à las de Atenas, y las de estas dos Repùblicas eran bien diferentes de las de Roma ; mas no por eso estaban en oposicion con la libertad, y la gloria que las Naciones modernas apénas han podido alcanzar.

Sin buscar en la historia de los tiempos remotos, hallaremos en las recientes y modernas revoluciones politicas, hechos que desmuestran con evidencia, quan dificil es à un pueblo que rompe de un golpe los hierros del despotismo conservar su libertad, quando las nuevas instituciones que adoptan sus Legisladores, se apartan demasiado de sus preocupaciones, costumbres y caràcter.

Los Ingleses sobre la ruina de la Monarquia, y la sangre de Càrlos 1.° levantaron una República Democràtica ; cuyos principios exàltados muy pronto la hicieron caer en el despotismo de Cromwell. Los Ingleses cansados de buscar la libertad, que no encontraron en la democracia, restablecieron la monarquia constituida sobre leyes que afortunadamente conciliaron las preocupaciones y los intereses de la nobleza con los derechos y la libertad del pueblo.

La Repùblica Francesa se levantò como la Inglesa, y despues de haber derramado torrentes de sangre por una libertad exàgerada por los filosofos, los ambiciosos y los malvados, se entregò à Napoléon para que la salvase de la anarquia, y la esclavitud con que la amenazaban los Reyes.

Los Españoles pensaron constituir una monarquia con las leyes propias de una Repùblica, y muy impropias para un pueblo lleno de nobleza, de un clero poderoso, y acostumbrado al Gobierno absoluto. La suerte de su constitucion y su libertad nos es bien conocida.

Los Venezolanos y Granadinos inflamados como los Españoles por la libertad inesperada en que los puso el cautiverio, y abdicaciones de Fernando y su Padre Càrlos 4.°, no fueron mas prudentes que las Còrtes en sus instituciones politicas. Se propusieron sus representantes por modelo la de los Estados-Unidos del Norte de la América, y quisieron imitarlas exàctamente, sin reparar que las circunstancias en que se hallaban los Pueblos de Venezuela y la Nueva-Granada no eran las mismas que aseguraron à los del Norte su Constitucion Federal dictada por una dilatada posesion de la libertad y libre uso de la razon y de la Imprenta.

Los Estados del Norte conocian teorica y practicamente los principios sobre que se apoya la libertad. El pueblo habia sido educado con ellos ; la libertad de cultos, sus costumbres, sus usos, y hasta sus preocupaciones contribuian à consolidarla. Ellos se hallaron en el tiempo de su emancipacion en el mismo estado que los Romanos quando expulsaron

sus reyes: ambos pueblos habian nacido y criàdose libres; ambos pueblos conocian los principios de sus instituciones; y ambos idolatraban en ellos. Roma expulsando sus reyes y erigiéndose en Repùblica solo tuvo que variar sus leyes para elegir dos Consules que exerciesen las funciones executivas, que tocaban à los monarcas. Los Estados-Unidos creados y educados con las mismas instituciones que hoy los rigen solo variaron la eleccion de sus Gobernadores, que eran nombrados por el Rey de la Gran-Bretaña, y despues de su emancipacion fueron elegidos por ellos mismos. La docilidad y juicio con que estos Estados constituyeron su confederacion manifiesta, que lo debieron à sus leyes y costumbres Repùblicanas adquiridas en el tiempo que pertenecian, o eran parte de una monarquia, cuyas instituciones son mas Repùblicanas que monarquicas.

Venezuela y la Nueva-Grànada eran esclavas de una monarquia absoluta, que hacia permanente su despotismo por la ignorancia, la superstición, y los vicios; ¡que situacion tan diferente! Apenas habia ilustrado à muy pocos individuos de estos paises la luz de la razon, que se difundia por el Mundo en beneficio de la libertad del género humano, quando los acontecimientos de Bayona, y ocupacion de la España por l s Franceses, ocasionaron la revolucion que las ha conducido al estado en que las vemos.—Si preguntamos quales han sido las causas de los desastres que han sufrido, nadie dexarà de responder que la ignorancia y la superstición en que los mantenia cuidadosamente el Gobierno Español, cuyas profundas raices no pueden arrancarse en poco tiempo. ¿Y podràn convenir à un pueblo semejante las instituciones filosoficas del Norte, sin aplicarles las modificaciones que exîgen tan diferentes circunstancias? No lo créo.

El sistema federal que hace de muchas Repùblicas pequeñas una grande sin dexar de ser Soberanos los Estados que la componen, no puede dudarse que es la forma de Gobierno mas sàbia é ingeniosa que han discurrido los hombres en favor de la libertad, y permanencia de las Repùblicas.

Por sus principios pueden exîstir Repùblicas tan grandes como el mayor imperio, sin peligro de la libertad, por que la division de los Estados es un obstàculo à la corrupcion de las costumbres Repùblicanas, y à la ambicion de los Ciudadanos emprendedores; y su confederacion para formar una Repùblica grande, las hace fuertes, y capaces de repeler las invasiones extrangeras, de sostener su honor, su decoro, su libertad, y su independencia; pero Repùblicas tan perfectas no son propias para pueblos que estàn en la infancia de la libertad, empapados de los vicios de la esclavitud, y sin las costumbres, las virtudes, y la civilizacion que ellas exîgen.

Por esta razon las teorias practicadas con tanto suceso de la libertad en los Estados-Unidos del Norte emvolverian à Venezuela en la anarquia, y de esta desgracia no sale la sociedad, sin caer en el Gobierno absoluto de uno solo. Los pueblos que desde la infancia aprendieron à temer los hombres, y à despreciar las leyes, deben ser gobernados por un sistema mas simple, y mas vigoroso, que los que saben desde sus tiernos años solo amar, y temer las leyes, respetar sus Magistrados, y mirar à los demàs hombres como sus iguales. El termometro de la libertad son la civilizacion y las costumbres; al paso que se mejoran estas y se adelanta aquella, la libertad progresa en la misma razon. Empeñarse en gobernar una nacion por principios que no convienen à sus costumbres, y sus luces, ni pueden convenirle en muchos años, es querer exponer la Repùblica à la confusion y à la anarquia.

No es mi ànimo persuadir à mis compatriotas que no estàn en estado de constituir una Repùblica. Soy un amigo de la libertad, y estoy persuadido que ella no puede existir, ni perfeccionarse las instituciones sociales, sino por la igualdad Repùblicana; pero quisiera que Venezuela tubiese su constitucion propia, y no copiada de la de otros paises, que en nada se le parecen, y que sus leyes fuesen calculadas sobre el genio y caràcter de sus habitantes; sobre las impresiones que dexaron en ellos los vicios del Gobierno Español; sobre las que han recibido de la revolucion; sobre la influencia de la religion; sobre la fuerza de la supersticion y las preocupaciones; sobre la libertad que se ha dado à los esclavos; sobre el influxo de ciertas personas; sobre el poder que han adquirido otras; y principalmente sobre las costumbres, y las inclinaciones de su eterogénea poblacion. el atrasado estado de su civilizacion, y grande extension de su despoblado territorio.

Abrazando todas estas circunstancias, parece que deben meditarse las leyes para la organizacion de la Constitucion de Venezuela; cuya sabiduria y fuerza sea bastante para conservar la union, la libertad, la igualdad, la permanencia del Estado, su grandeza y gloria futura.

¿Y expondré con libertad y sencillez mis opiniones sobre tan importante negocio, arrostrando el acalorado patriotismo de los que aspiran à instituciones desproporcionadas al estado moral de los Venezolanos?

Un Diputado no debe callar sus sentimientos y se hace indigno de la confianza que ha merecido, quando por consideraciones personales los reprime con perjuicio de la libertad, y la felicidad de la Patria.

Poder Executivo vitalicio, Senado vitalicio y una Càmara de Representantes elegida por siete años, son, en mi concepto, las instituciones analogas al estado de la civilizacion y de las costumbres de los Venezolanos, por que son las que mas se acercan al Gobierno Monarquico, à que estaban acostumbrados, sin separarse del Repùblicano que quieren adoptar. La duracion de las funciones de estos Magistrados darà la permanencia, el vigor, y la fuerza que necesita un Gobierno naciente para consolidarse.

El Senado vitalicio, elegido la primera vez por los Representantes constituyentes, y un nùmero igual de personas notables y las vacantes y creaciones por la Càmara, y el Senado, disfrutaria de mucha independencia por que siendo por la vida, y no debiendo al Poder Executivo su eleccion, ni su duracion, exerceria sus funciones con mas libertad que los hereditarios.

El Poder Executivo vitalicio, elegido por el pueblo, la Càmara y el Senado, evitarian las freqüentes elecciones de una Magistratura, que tiene tantos atractivos para los ambiciosos, y que por la falta de civilizacion y la diseminacion en que esta la poblacion serà muy dificil reunir la opinion en favor de un individuo, y muy fàcil à los intrigantes turbar la tranquilidad del Estado, tantas veces, como freqüentes, sean las elecciones.

Las de la Càmara por siete años se conformarian con la escasez de hombres ilustrados para desempeñar funciones que exîgen luces y principios que solo el tiempo y la edùcacion pueden dar, y con la necesidad de que permanezcan bastante tiempo unos mismos Magistrados, consolidando el Gobierno, dando fuerza y vigor à las leyes, y haciendo respetable la Representacion Nacional desconocida en los paises que han sido gobernados despòticamente.

Semejantes instituciones en Venezuela aplicarian à su Repùblica la actividad y la energia de una Monarquia compuesta, que son tan indispensables para el restablecimiento del òrden que ha desaparecido en la mayor parte. El Senad y el primer Magistrado siendo vitalicios, no serian odiosos al pueblo, como lo son las Magistraturas hereditarias por razon de los privilegios anexos à ellas, que estàn en oposicion con la igualdad, y con poca diferencia tendrian el mismo poder, que en Inglaterra tienen el Rey y la Càmara de los Pares, y al mismo tiempo serian un estimulo para la educacion por que todos los Ciudadanos ricos procurarian dar à sus hijos la conveniente à un Senador, y al primer Magistrado, à cuyos puestos podrian aspirar, como que serian el premio del mérito y de la virtud.

Concediendo à la Càmara la permanencia de siete años por dos veces à lo mas, se conseguiria en los principios cortar las inquietudes en que pondrian al Estado las freqüentes elecciones, que asi como conservan la libertad à los pueblos, que saben ser libres, se la hacen perder à los que ignoran como pueden y deben usar de ella.

A una Repùblica indivisible, y de un territorio tan vasto, y tan despoblado, como el de Venezuela, y en donde son pocos los Ciudadanos que saben léer, no puede convenirle miéntras exîsta en este estado, sino una forma de Gobierno tan vigorosa, como la de una Monarquia, por que qualquiera otra mas liberal seria muy débil, y por esto mismo incapaz de consolidarse en el estado de desorganizacion, ó mas bien de disolucion en que està la administracion de la Repùblica.

Al paso que el orden se vaya restableciendo, que las luces se vayan propagando, y las costumbres mejoràndose, las instituciones podràn tambien irse haciendo mas liberales; pero esto necesita de tiempo y seria bastante el de la vida de los primeros Magistrados, en cuya muerte podria reformarse de la constitucion todo lo que permitiese el progreso, que hubiesen hecho las luces y las costumbres, de manera, que sin peligros de nuevas revoluciones, se iria acortando la duracion de los Magistrados, y aboliéndose los vitalicios, que parecen en el estado actual indispensables.

Muerto el primer Magistrado, la Càmara y el Senado podràn reunirse como cuerpos constituyentes para meditar si habia llegado el tiempo de acortar la duracion del Senado y Poder Executivo; y entonces la del primer Magistrado si se consideraba conveniente, se reduciria à diez años, y la de los Senadores, que fuesen entrando nùevamente elegidos, al mismo término; pero en ningun caso convendria que el Poder Executivo dexase de ser vitalicio, si el Senado no dexaba tambien de serlo, por que esta prerrogativa seria de una grande influencia para debilitar la del primer Magistrado. De este modo insensiblemente el Senado cesaria de ser vitalicio, sin oposicion de parte de los que estaban en posesion por su vida, y el Poder Executivo tambien dexaria de serlo, sin peligro de conmociones, por estar muerto el que tendria interes en causarlas para conservarse mandando.

Si al terminar los diez años, la experiencia indicase la conveniencia de acortar mas el tiempo, se fixarà entonces por otra nueva convencion, formada del mismo modo que la anterior, el tèrmino que tienen en el Norte el Presidente y los Senadores, à cuya constitucion deseamos acercar la nuestra en lo posible; pero lenta, y progresivamente. El transito repentino del Gobierno despotico al de una Repùblica filosofica es imposible. La sangre que derramaron los Franceses por haber querido saltar de las profundas mazmorras de la Bastilla à una libertad inpracticable en Francia, debe hacernos cautos y prudentes.

Se observarà que del Poder Executivo, y Senado vitalicio, solo faltaria que dar un paso para que se hiciesen hereditarios; y yo confesaré que es verdad; pero añadire, que señalando la constitucion de Venezuela quatro años de duracion al primer Magistrado, sera débil é incapaz de detener la anarquia de que serian causa las freqüentes elecciones, de las que nacerian disturbios que impedirian la consolidacion del Gobierno y su permanencia, y de aqui la necesidad del poder absoluto para restablecer la armonia y la paz, y seria ménos malo correr el riesgo de caer en una monarquia moderada, y constitucional, que en el poder arbitrario de uno solo, que despues de la anarquia es el peor de los males y de

los Gobiernos. Evitémos la anarquia, y no habrà pretextos, ni motivos sobre que puedan apoyarse las usurpaciones que se intenten hacer sobre los derechos del pueblo.

Nadie podra negar que la generalidad de los Venezolanos ama la Independencia por que conocen los bienes que de ella les aguardan, y les es indiferente la Libertad, por que no comprehenden quales son sus derechos, y quales las ventajas que les ofrece el uso de ellos. Y debe esperarse que si en estos tiempos llega à haber guerras civiles en Venezuela, no seran estas por defender los derechos del hombre, y sus libertades, sino por que manden con poder absoluto la personas que se pongan à la cabeza de las facciones. Los Venezolanos que en general no poséen la ilustracion, y las costumbres que deben tener los Pueblos libres, no sostendràn sus libertades, como defienden su Independiencia, por que no pueden amar lo que no cónocen, ni defender lo que no aman. El exemplo nos lo presenta la España. Ella fué heroica defendiéndose de Napoleon, y sus exércitos, y baxa con Fernando quando volvió à remacharle con la Inquisicion las cadenas que rompieron las Cortes. Un pueblo miéntras sea ignorante y supersticioso no puede ser libre, como haya quien quiera esclavizarlo.

Mi sentir es que la libertad de los Venezolanos depende de las virtudes, de la moderacion y del amor à la gloria del Ciudadano que por sus talentos, y grandes acciones, adquiera la confianza de sus compatriotas, y una grande influencia sobre ellos, si emplea estas ventajas solo en enseñarlos à ser libres, dandoles el exemplo del respeto, y obediencia debido à las leyes, que aseguràn los derechos de sus Conciudadanos para que sean respetados de todos.

Bien pueden ser ilusiones, y sueños mis ideas politicas con respeto à Venezuela; bien pueden ser exâgerados mis conceptos sobre el estado de ilustracion del mayor nùmero de los Venezolanos, y de su indiferencia por la libertad; pero mi conciencia no me los sugiere como tales; son realidades en sù dictamen. Asi me lo han persuadido mis meditaciones sobre el estado moral de mis Conciudadanos, y asi lo expongo al Congreso en cumplimiento del deber que me impone la representacion que exerzo en este Soberano cuerpo, del que tengo el honor y la gloria de ser miembro.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Por haberse retardado la comunicacion oficial del reglamento de elecciones à Casanare, se retardo tambien el nombramiento de Diputados por aquella Provincia; y sus actuaciones no llegaron al Congreso hasta el 11 del pasado, en que fueron exâminadas y aprobadas. Por el mismo hecho quedo representando à Casanare el Señor Zea, como uno de sus cinco Diputados, y dexo de serlo por la Provincia de Caràcas, en virtud del mismo reglamentó, que asi lo dispuso para acortar de este modo las distancias en el caso de resultar electo por dos, ó mas Provincias un mismo individuo. Daremos la lista de los cinco Representantes de Casanare, y sus suplentes, de los quales la mayor parte estàn ausentes.

En la Sesion del 12 quedaron incorporados en el Congreso los Señores Coronel José Maria Vergara y Teniente Coronel Vicente Uribe, previo el juramento de cumplir debidamente las funciones de su empleo, mirando por los intereses de la Nueva Granada y Venezuela. A consequencia de este acto habló el Señor Presidente acerca de la importancia de la union de ambos Estados: indicó los motivos generales de ella, y los particulares. En la historia de los padecimientos de toda la América, llamada Española, cifró los primeros motivos de la union; en otro género de sufrimientos peculiares à los dos paises designó los segundos, trayendo à la memoria el tiempo en que ambos estaban sujetos à un Virrey sentado en la capital de Santafé: tiempo en que los Granadinos le servian de instrumento para oprimir à los Venezolanos, asi como estos à su turno le sirvieron al Gobierno Español para reprimir la insurreccion del corregimiento del Socorro en la Nueva Granada el año de 1781 en que alli prendieron las chispas del fuego insurreccional del Perù. Refirió algunos de los pasos dados para la union al principio de nuestra revolucion, y la confianza que inspiraban los primeros rasgos del patriotismo de Santafé, tales como los que se dexaron ver quando el Virrey Amat trataba de levantar fuerzas contra los insurgentes de Quito. Dixo que la incorporacion de los Diputados de Casanare en el Congreso de Venezuela seria un acontecimiento en la historia que probaria el conocimiento que ambos paises habian adquirido de sus verdaderos intereses, y que los de la guerra habian sido tales que produxeron el efecto deseado, uniendo de hecho à los habitantes de uno y otro territorio. Se remitió en este punto al Discurso preliminar del reglamento de elecciones; y la importancia de la union le pareció bien delineada en el Discurso del General BOLIVAR para la Instalacion del Congreso. Recomendó este asunto à la Diputacion de Casanare, esperando que sus esfuerzos serian dirigidos con preferencia al arreglo, y consolidacion de este enlace. Añadió otra circunstancia recomendaticia de este bien con el hecho de haber permitido la Providencia que un mismo verdugo fuese destinado por el tirano à la execucion de los Granadinos y Venezolanos, para que mas estrechamente se uniesen contra la tirania, y asi unidos vindicasen la sangre de sus hermanos, y promoviesen los otros altos fines de la union.

Pidió en seguida la palabra el H. Diputado Vergara, y leyó el siguiente Discurso:

La union de la Nueva-Granada y Venezuela no puede ni debe ser como la de un pays conquistado, ó cedido en calidad de dote por convenir al interes de dos familias ó en cambio de otro por la misma ó diferente mira politica. Debe hacerse por medió de la expresa voluntad de los habitantes de ambos payses, convencidos de la reciproca utilidad que debe resultarles. Nueva Granada se unirà en obsequio de su eterna tranquilidad, del engrandecimiento nacional, de la prosperidad general y en reconocimiento à Venezuela de cuyo constante patriotismo y liberalidad recibe la libertad y la independencia. Venezuela ménos poblada, con ménos extension en su territorio, conocida falta de recursos por una guerra desoladora, tiene tal vez mayor interes en propender à esta union. Ambos payses conocen su utilidad, ambos han aspirado à esta grande obra; al Soberano Congreso toca poner sus bases y buscar los medios de realizarla.

En el año de 1813, el General Bolivar despues de su entrada en Caracas propusó al Congreso de la Nueva-Granada por la primera vez la union de ambas Repùblicas baxo un mismo Gobierno. El Congreso no creyendo poder resolver por si, consultó los Gobiernos Provinciales y casi todos contestaron prestando su consentimiento à una union que fundandose sobre bases de justicia y utilidad reciproca, hiciese la fuerza y prosperidad Nacional. La desgraciada campaña de 814, que terminò con la total ocupacion de Venezuela por los enemigos, impidió la continuacion del proyecto aunque el Gobierno de la Nueva-Granada nunca lo perdió de vista y al efecto en el reglamento dado por el Congreso à fines de 814 en que fué creado el Gobierno General, se resolvió que se convocase la convencion constituyente para quando la capital de Venezuela estuviese libre, con el objeto de darle à esta Repùblica la representacion que le correspondiese.

En el mismo año de 813 quando el Gobierno de la Nueva-Granada confió al General Bolivar la expedicion libertadora de Venezuela, uno de los primeros encargos que le hizo fué el de restablecer el Gobierno que en la primera época de la Repùblica habian adoptado los pueblos y asi se verificó hasta que por una junta popular convocada en Caracas fué revestido el General Bolivar de facultades dictatoriales.

Señores.—Es indudable que la Nueva-Granada tiene un derecho à reclamar que se consulte su voluntad para hacer la constitucion; y la consideracion que se le tenga en materia tan importante debe influir en facilitar ó entorpecer su union. Es innegable que para dictar leyes debe atenderse à los habitos, costumbres y aun preocupaciones de los pueblos ¿ podrá hacerse esto sin la concurrencia de sus representantes? En tiempos menos calamitosos el Congreso de Venezuela sanciono una constitucion liberal y que podia hacer la felicidad de otro pueblo educado baxo diferentes principios; pero constitucion que indisponiendo los animos de pueblos poco dispuestos a recibirla y sancionarla porque chocaba sus preocupaciones envejecidas en el sistema de la opresion y de la tirania, abrio y preparó el sepulcro en que un terrible sacudimiento de la naturaleza sepultó la Repùblica. Los Estados Unidos de Norte América tuvieron durante la revolucion un Gobierno provisional.

No basta para conseguir ó realizar esta union suspender por ahora la constitucion entretanto que se reunen los representantes de la mayoria de las provincias de Nueva Granada y Venezuela para formarla; es menester que à los Gefes destinados al mando de las tropas que deben libertar los territorios ocupados por el enemigo se les prescriba la conducta politica, fraternal y generosa con que tanto ellos como sus oficiales y tropa deben conducirse con sus hermanos libertados y que repongan provisionalmente los Gobiernos provinciales.

Sin un sistema semejante, quanto se multiplicaràn los obstàculos! Los pueblos de la Nueva Granada estàn en el dia mejor dispuestos que ningun otro para ser libertados. Ellos anhelan, ansian por la aproximacion de una fuerza patriota que los apoye; la resolucion es general, olvidan intereses, familia y todo quando es caro y precioso al corazon humano quando se trata de recobrar su libertad. Los mismos criollos de que se componen las fuerzas realistas solo buscan el momento de pasarse a las banderas de la Repùblica y de ello tenemos un exemplo muy reciente en la invasion que acaba de hacer à Casanare el Coronel Barreyro, quien al cabo de 14 dias se ha visto precisado à retirarse forzado por la escandalosa desercion que experimentó. Pero examinemos las causas de esta resolucion, de esta opinion general y se conocerà la necesidad de la medida que propongo.

Los pueblos de la Nueva-Granada estaban acostumbrados à sufrir en silencio el despotismo, la insolencia y la arbitrariedad de Virreyes y Gobernadores Españoles. La revolucion los pusó en situacion de mejorar su suerte; ellos eligieron un Gobierno popular; gozaron por seis años del derecho de mandarse à si mismos; tuvieron constituciones liberales, comercio libre, libertad de Imprenta, sacudieron el yugo inquisitorial, y sus representantes tuvieron un miramiento que puede llamarse criminal en imponer contribuciones; jamas se derramó por el Gobierno Repùblicano una sola gota de sangre, y su filantropia llegó à ser tanta que fué la ruina de la Repùblica. La ocupacion de aquel pais por el exército Español, fué seguida del orgulloso trato de un enemigo vencedor; millares de victimas fueron sacrificadas à la sed insaciable de sangre del antropofago pacificador, un nùmero infinito fueron conducidos despues de sufrir el trato mas ignominioso à las bobedas, à los presidios, à las càrceles de los lugares mas distantes, ó enviados à paises lexanos en clase de soldados—sus desoladas familias, confiscados sus bienes, desterradas, sufriendo el trato mas bàrbaro é inhumano, quedaron reducidas a la miseria y à la desesperacion. La Inquisicion fué restituida à su antiguo y fanatico poder—redoblado el despotismo y tirania de los gobernantes—impuestas contribuciones exorbitantes y hechas exacciones enormes y la juventud conducida à servir para la sujecion de sus hermanos en paises remotos y mortiferos; he aqui el medio mas aproposito para hacer sentir à un pueblo el precio y las ventajas de la Libertad que disfrutó. Los pueblos de la Nueva-Granada comparan el estado de esclavitud insoportable à que los ha reducido esa benignidad del Gobierno del Rey, y el en que se hallaba el año de 816. Ellos conocen ya los defectos del Gobierno que tenian sin olvidarse de la Libertad que disfrutaron. Maldicen la debilidad de sus antiguos gobernantes, pero conservan una memoria grata de su sistema; oyen con entusiasmo las victorias de sus constantes hermanos y nada desean tanto como el instante de estrecharlos en sus brazos y tributarles los homenages debidos al beneficio que les hacen, à su

constancia y à su heroicidad. ¡ Pero quanto será su sentimiento y su desesperacion si lejos de ver los conductores de su libertad, ven unos nuevos opresores que abusando de sus males quieren imponerles la ley ! Algunos se someterán, pero la generalidad prolongarà los males de la guerra y con ellos las desgracias del pais; unos formaràn una República separada; otros huyendo de la guerra civil se precipitaràn en manos del enemigo.

Tambien haré presente, Señores, que en los papeles Ingleses se han visto con escandalo insertas por el Señor Mendez proposiciones hostiles à la Nueva-Granada, y aun à la misma Venezuela intentando entorpecer los exfuerzos que los Beneméritos General Gregor y el Ministro de la Nueva-Granada, Real, hacian por equipar una expedicion para las costas de la Nueva-Granada, cuyo paso necesita una pública satisfaccion à fin de empezar à tomar las medidas conducentes à la union de derechos generales con este Gobierno.

Estas son medidas que se encuentran apoyadas por la justicia y por las circunstancias; suspender la Constitucion dexandola para tiempos mas tranquilos, es tal vez útil à la misma Venezuela, y es una justa consideracion acia pueblos que aunque ocupados por el enemigo deberàn tener el influxo y representacion que les corresponde como miembros de una misma familia. Un reglamento provisional de Gobierno puede suplir la Constitucion en el interin, y aun con esto se dà tiempo à que los pueblos se ilustren en ella. Dictar à los Generales el sistema politico que deben observar con los pueblos que se liberten, es hacer lo que hacen todos los Gobiernos, es evitar los males de la arbitrariedad—restablecer los Gobiernos provinciales provisionalmente como estaban el año de 16, es paso que exige la necesidad de poner un Gobierno y ninguno es mas justo que el que eligieron los mismos pueblos y al que se habian acostumbrado—últimamente satisfacer el Gobierno al público por el paso desagradable del Señor Mendez, es proporcionar la union de los Generales MacGregor y Aury, es un paso digno del decoro del Gobierno, y es necesario para la buena harmonia y que contribuirà al concepto del Congreso.

(Se continuarà.)

Diputados de la Provincia de Casanare.

Doctor Francisco Antonio Zea.
Dr. José Maria Salazar.
Coronel José Maria Vergara.
Teniente Coronel Vicente Uribe.
Teniente-Coronel Antonio Morales.

Suplentes:

Coronel Fr. Ignacio Mariño.
Doctor Ignacio Muñoz.
Sr. Francisco Escobàr.
Doctor Francisco Xavier Yanes.
Presbitero Domingo Antonio Vargas.

Un sugeto respetable de esta Ciudad ha recibido la carta siguiente :—

Kingston Jamayca 22 de Abril de 1819.

Respetable Señor :

Incluyo à V. copia de una carta que le escribi con fecha de 2 del presente. Despues de aquel tiempo hemos sabido la reinstalacion del Gobierno en Angostura. Esta noticia con la situacion general de los asuntos en Venezuela, y los socorros que sabemos reciben ustedes de Inglaterra, ha causado la mayor satisfaccion à los amigos de la causa de los Patriotas aqui.

En nuestra última comunicacion noticiamos à V. la reunion entre Sir Gregor y Aury. Ahora participamos à V. la toma de Porto Bello, cuya noticia ha sido dada por el Comandante del *Parthian* al Editor de nuestro papel, del que incluyo un exemplar.

No se han recibido aqui cartas de aquella parte pero aguardamos por horas la fragata *Saphir* de Chagres, con noticias de la toma de aquella Plaza tambien.

La intencion de Sir Gregor quando dexó esta Isla era concertar sus operaciones con Aury para la toma del Istmo persuadido de que él encontraria al Lord Cochrane con quarenta buques de guerra de Chile frente à Panamà. El Temor de exponer sus tropas Europeas en las Ciudades de Porto-Bello y Chagres, se ha desvanecido y un refuerzo considerable se le ha mandado y se le mandan mas. Estas son tropas licenciadas de la Division que guarnece esta Isla, y que se esta reduciendo ahora al pie de paz. Ademàs de esto, cada buque que sale para aquella parte, lleva à su bordo treinta ó quarenta marineros, buenos para el servicio de las armas. Hasta aqui, ha sido grande la rapidez de los movimientos de Sr. Gregor. El dexó à Kingston el 26 del pasado: debia reunirse con Aury en Santa Catalina y embarcar sus tropas en San Andres, para hacer su desembarco en Porto-Bello el 9 del presente.

El se ha puesto baxo la bandera de la Nueva Granada—parece cierto que Gregor y Aury se manifestaron la mayor amistad quando se vieron en Santa-Catalina. Este debe reunirse con aquel, luego que reciba algunos auxilios que se le enviaron de aqui hace diez dias.

Las noticias que vayamos recibiendo, se las iré comunicando.

Parte Oficial del General Mariño.

Quartel-general en el Chispero, à 13 de Junio de 1819. 9°.

Excmo. Señor:

Reunidas las tropas posibles del exército de Oriente en la Ciudad de S. Diego, traté de remontar una gran parte de la caballeria que se hallaba en mal estado, para emprender mis operaciones. El dia primero del corriente se me avisó por un campo volante sobre Unare, que el enemigo trataba de salir al llano, en solicitud de Ganado, y para impedirlo mandé al esquadron de Lanzeros Monagas à su encuentro con órden de atacarlo si era en igual número, y si era excecivo de picar su retaguardia. El 9 se me dió parte por el Teniente-Coronel Sotillo que mandaba este cuerpo de haber seguido las tropas del Rey à Santa Maria, y en consequencia hize marchar la infanteria à la ligera à las órdenes del Señor General Montilla à las tres de la mañana del 10, y yo seguí con el Esquadron de Hùsares à las quatro de la tarde del mismo dia. En la noche me incorporé con la infanteria, y al siguiente 11 encontré al Teniente-Coronel Sotillo que habia hecho varios prisioneros al enemigo, y se hallaba acampado en el banco de Lexarazo. Alli tube noticia positiva de que este en número de 1500 hombres habia quemado la Villa del Pao, donde solo encontró una vieja de 80 años; y que contramarchaba. No pude seguir en el momento por ser las 7 de la noche y di descanso à la tropa. A las doce continué la marcha adelantàndome en persona con 80 Gefes, Oficiales y Soldados de caballeria escogidos con el objeto de observar al enemigo y de entretenerle con escaramuzas si le alcanzaba para dar lugar à que llegase el cuerpo del exército. El 12 à las 7 de la mañana despues de haber andado mas de 8 leguas con una celeridad increible, logré ver la retaguardia enemiga, quien hizó alto y tomó una posicion ventajosa. Inmediatamente cargué con los 80 bravos, y habiendo el enemigo destacado toda su caballeria contra nosotros, hicimos una retirada simulada, para la qual habia dado órdenes de antemano con el objeto de atraerlo à campo-raso: despues de haberle dejado que nos persiguiese algun trecho, hice volver caras y cargar en dos columnas, como àntes habia prevenido, logrando no solo deshacerlo, matarle 40 hombres, tomarle un clarin y muchos caballos ensillados, sino que puesta en fuga su caballeria, penetramos hasta su linea de infanteria. El enemigo empezo su retirada en columna cerrada confiado en que aquellas eran las unicas fuerzas que llevabamos. En el momento hize redoblar la marcha al cuerpo principal del exército, y en el sitio de la Cantaura le dividí en dos lineas, la primera de que tomé el mando inmediatamente, se componia de 400 cazadores mandados por el Coronel Cova, 50 carabineros mandados por el Teniente Coronel Juan Sotillo, y de los 80 valientes Lanzeros de caballeria que me acompañaron à la carga de que ya hablé. La segunda à las órdenes del Señor General Montilla era compuesta de la infanteria de linea al mando del Coronel Mires, del esquadron de Hùsares que en columna cerrada cubria el flanco izquierdo, y de los Lanzeros Monagas que cubrian el derecho à las órdenes del Teniente-Coronel Manuel Arevalo. Al fuego de nuestras Guerrillas siguió el enemigo en buena formacion la costa del rio Unare que està cubierta de un espeso bosque, retiràndose una parte de sus tropas por el rio abajo. Entónces se conocio el valor de las nuestras; la infanteria por la montaña y el rio, y la caballeria por el llano à veces, y à veces pie à tierra à la orilla del monte, persiguieron en un órden admirable las tropas del rey 5 leguas hasta el Chispero donde empezaron estas à dispersarse, y las nuestras à hacer en ellas una carnizeria horrorosa: tales crueldades y abominaciones habia cometido el caudillo Español en su entrada à este territorio, que parecia imposible calmar el calor de los saldados, y solo à la rigurosa disciplina se debe el haber hecho cien prisioneros. Los restos enemigos, exceptos cerca de cien hombres han quedado tendido en el campo de batalla como tambien un cañon de à 4 de bronze, 500 fusiles con bayonetas, cartucheras, y porta-bayonetas: 10,000 cartuchos de fusil sueltos, 12,000 encajonados, una bandera negra, un estandarte, 8 cajas de guerra, tres cornetas, un clarin, 120 lanzas con vanderola, un botiquin, todos los equipages, todos sus papeles, correspondencia, y mayoria, inclusos 20 despachos; una gran cantidad de viveres, y algunos sables. Entre los muertos enemigos se encuentran muchos oficiales Españoles y Americanos, y dos Cirujanos, y el número de los primeros asciende à 12 segun el reconocimiento hecho por los prisioneros, entre ellos el segundo comandante de la Reyna D. Antonio Delgado. Por nuestra parte solo hemos tenido 24 muertos y 47 heridos, casi todos gravemente; y tres contusos. Entre los primeros se halla el Teniente de Hùsares Andres Bello, y entre los segundos el Teniente-Coronel Graduado José Maria Arguindegui Capitan de la compañia de cazadores del batallon Terrible: el Teniente del segundo batallon de la brigada de infanteria Barcelona José Maria Gomez, y el de husares José Antonio Crespo. No es de estrañar que nuestra pérdida sea tan limitada pues la celeridad y disciplina con que maniobró nuestra infanteria y las repetidas cargas de la caballeria desconcertaron por todas partes al enemigo que todavia se halla perseguido por varias partidas, y por todas direcciones. Aun se esta explorando el campo y estàn llegando prisioneros y fusiles. El Comandante en Gefe Arana, y los pocos que con él venian, deben su vida à la noche y à una abundante lluvia que sobrevino hasta el amanecer, se han escapado por veredas intransitables, y apie, pues han dejado todas sus bestias que alcanzaban à 150 entre ellas muchas mulas. En la jornada de ayer fué imposible que se hallasen todos los cuerpos que componen este exército. Los Esquadrones de caballeria del Señor General Sedeño llegaron algunas horas despues de terminada la accion, apesar de la prodigiosa marcha que hizó este benemérito General desde S. Diego. Las tropas del Señor General Bermudez no han llegado todavia y las aguardo incesantemente. La artilleria y 100 infantes quedaron en S. Diego con el hospital y el parque de reserva.

El Señor General Sedeño debe estar en el Chaparro ó mas allà encargado de remitir los despojos y prisioneros que halle en el transito, y de lo que posteriormente se recibiere, iré dando parte à V.E.; pero no puedo dilatar un momento en participarle que los Gefes, Oficiales y Soldados del exército de mi mando han llenado su deber, y que en toda la accion hubo en ellos una noble emulacion que fué la causa principal de la victoria, y apesar de que todos los cuerpos han pasado largas notas de los oficiales y tropas que se han distinguido, y que pasaré à manos de V.E. no puedo ménos que recomendar muy particularmente al Señor General Montilla, y à los ochenta Gefes Oficiales y soldados que me acompañaron à penetrar en la linea enemiga, y sobre todos à los Coroneles José Jesus Barreto, y José Gregorio Monagas, y à los Tenientes-Coroneles, Juan Sotillo y Manuel Arevalo—tambien son dignos de recomendacion el Coronel Cova, el Teniente-Coronel graduado Arguindegui, y el Teniente-Coronel Dunops.

Este ha sido el resultado de la expedicion Española formada de todas las tropas que habia en esta provincia y de las 8 compañias de cazadores de la Reyna que al efecto se llegaron de Cumanà. De mas de 1000 infantes 150 caballos é igual numero de voluntarios de S. Mateo y Guere, y 250 Flecheros, solo habran escapado ménos de 100.

Dios guarde à V.E. muchos años. Excmo. Señor=El General en Gefe=Santiago Mariño=Excmo. Señor Presidente de la Republica, &c. &c. &c.

Santiago Mariño.

Un amigo del difunto Doctor Palacio nos ha enviado desde la Trinidad el siguiente

SONETO:

Quando la Patria alegre repetia
El mas festivo himno à la victoria
Para aplaudir un hecho (1) *que la historia*
Celebrarà en sus fastos algun dia ;
De improviso conturba su alegria,
Como ligera dicha transitoria,
Un suceso fatal, cuya memoria
No borrarà jamàs del alma mia.
Murió el jóven Palacio, el modelo
Del honesto saber, la virtud pura .... !
Ay ¡ La Patria de luto y negro velo
Ha llevado à la tumba su amargura ;
Y la amistad, llorando sin consuelo,
La vista aparta de la sepultura.

(1) Alude al triunfo de los 150 Apureños.

☞ AVISO AL PUBLICO.

En el Almacen Mestizo, calle de la Muralla, N.° 17, se venden por partida y menudeado *Comestibles* y *Mercancias* à precios equitativos.

Angostura 24 de Julio de 1819.

☞ AVISO.

El 25 del mes pasado ha desaparecido de la Casa del Ciudadano Juan Bautista Della Costa un Anillo, cuyo circulo es de Diamantes, y su roza en medio de un solo Diamante. Ofrece gratificar generosamente à quien se lo presente.

Angostura 24 de Julio de 1819.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 35. ANGOSTURA SABADO 31 DE JULIO DE 1819. 9º. TOM. II.

El H. General Mariño como Diputado del Congreso le dió parte de la accion de la Cantaura y obtuvó la contestacion siguiente:—

Exmo. Señor.—El Soberano Congreso ha oido con placer la noticia de la brillante y glcriosa accion que V.E. ha alcanzado sobre el exército enemigo al mando del Coronel Arana; y tanto mas la ha celebrado, quanto que el primer suceso de las armas de la República confiadas à V.E. en la presente época, ha ratificado los sentimientos que la manifestó al separarse V.E. de su Augusto Cuerpo y cuya publicacion se hizó en la Gazeta nº. 23.—Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. de órden del mismo Congreso para su satisfaccion, y por contesto à su parte de 12 del corriente.=Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio del Soberano Congreso en la capital de Guayana à 19 de Junio de 1819 9º.= El Diputado Secretario Diego de Vallenilla= H. Señor Diputado, General en Gefe Santiago Mariño."

Pocos dias àntes de la accion habia sido llamado este General à continuar en el Congreso su funciones de Diputado à conseqüencia de haberle comunicado el Gobierno, estar yà expedito para este llamamiento por haber nombrado al General Bermùdez para que mandase en gefe el exército de Oriente. Casualmente llegaron las órdenes al quartel-general el dia siguiente à la victoria. Con este motivo el General Sedeño en quien recayó el mando accidental, lo detuvo miéntras representaba al Congreso y Poder Executivo la necesidad de que permaneciese en el mismo mando por el mayor influxo que le daba la victoria sobre un exército organizado y disciplinado por él; pero no habiéndose revocado las órdenes expedidas, regresó à esta capital el H. General Mariño, y dirigió al Congreso la siguiente representacion:

" Al Augusto Congreso de Venezuela=Santiago Mariño respetuosamente expone=Señor =Me veo de nuevo en el seno de V.M., mas sin haber efectuado lo que deseé al separarme. Midiendo entónces mis fuerzas mas por mi amor à la causa de mi pais, que por mi propia capacidad, osaba esperar que si la suerte de la guerra me permitia alguna vez restituirme à él, volveria ménos indigno del honor que me confiere. Mi zelo, ùnico apoyo de mis esperanzas, nada ha omitido de quanto conducia à realisarlas, y tal union, tal unanimidad existia entre mis compañeros de armas, que su cooperacion, la digo con confianza, su cooperacian habria sido fructuosa y eficaz—Presidir à tan dignos militares, era sin duda un honor exésivo para mi. Privoseme de ella, mas siento decirlo, privoseme con agravio de mi reputacion, y con escandalo del pueblo y del exército. Es verdad que el mando de estos se obtiene de ordinario en comision, mas mi separacion de las tropas que el Gobierno me habia confiado, ha sido tan repentina, tan inesperada, y aun podria añadir, tan prematura, que el pueblo no ha podido darse razon de ella, y la milicia que solo ha sido testigo de mis afanes, àntes que suponer la existencia de mayor mal, escudriña mi conducta y busca la causa en algun crimen secreto—Ninguna de las desgracias que me han acontecido en el curso de mi carrera militar, puede compararse à esta; por que en todas ellas mi honor quedó siempre salvo, y el honor es el alma del militar. Esta de que hablo, seria aun mayor, si cruelmente se me privase del ùnico remedio que la Ley deja en mis manos. Es imposible que V. M. permita sin motivo al deshonra de ninguno, y yo solo pido que conforme à las ordenanzas que rijen al exército, se exàmine mi conducta y se declare, si he merecido el tratamiento à que se me ha sugetado. V.M. sancionó una Ley en que requiere la aprobacion del Congreso, para que las sentencias falladas contra alguno de sus miembros tenga todo su valor. La órden que me separó del exército aunque no sea una sentencia, tiene todos los efectos y todas las conseqüencias de tal. Ruego à V.M. exàmine si la he merecido, ù ordene al Poder Executivo que lo exàmine. En el ùltimo caso seré juzgado conforme à ordenanza por un Consejo de guerra: mas confio en que siempre seré juzgado, por que ello importà à la disciplina del exército y al espiritu que debe aminar al soldado; por que debo esta satisfaccion à las tropas à cuya cabeza me hallaba ùltimamente; y por que de otro modo no mereceria, ni el rango que se me asignó en el exército, ni el puesto con que me honró el pueblo de Venezuela en ese Augusto cuerpo. Permitame V.M. que entre tanto continue separado de él: estaria mal la funcion de legislador à quien està cargado de la sospecha de ser criminal, ni yo puedo ocuparme de otra cosa àntes de haberse disipado siquiera la idéa de que alguna vez haya dejado de ser siempre fiel à mi honor, fiel à mi patria.=Angostura Julio 12 de 1819.=Señor=Santiago Mariño."

Considerando el Congreso que el haber sido relevado el General Mariño del mando militar que obtenia por encargo del Gobierno no ofendia su honor y reputacion ni le inhabilitaba para asistir à sus sesiones, acordó que concurriese à ellas. Asi lo verificó en la inmediata del 19 del presente y leyó entónces otra memoria explicando la anterior en los términos siguientes:

" Al Augusto Congreso de Venezuela=Santiago Mariño = Repetuosamente expone= Señor—Me presento àntes V.M., como me fué ordenado: mas me presento cubierto todavia de la apariencia del demerito, y temeroso de abusar de la bondad de V.M. Que concurriese à sus sesiones fué todo lo que pudo recabar mi solicitud anterior; y sin embargo V.M. es el primer protector de la honra militar y la mia perece, si mi conducta no es exàminada. Al comparar pues la Soberana determinacion de V.M. con la naturaleza de mi peticion, no puedo dudar de la inexacta locucion de mi memorial, y créo de mi deber el explicarla. Se me mandó separar de las tropas à cuya cabeza se me habia colocado, àntes de que hubiese podido estimarse el suceso que tendrian mis esfuerzos, y quando todos esperaban que mis operaciones corresponderian à la confianza depositada en mi, y à la reputacion de mis compañeros. Esta prematura, é inesperada separacion, ha producido dudas y rumores; dudas que siempre son degradantes, quando tienen por objeto à un militar y rumores que siempre son fatales, quando se propagan hasta à los ménos aptos para calcular. Atacada mi reputacion por unos y otros, he buscado una egide en el santuario de las Leyes y he pedido que se exàmine mi conducta: pedido con confianza por que es un remedio que creí eficaz; y por que es un remedio que me pareció permitido por el articulo primero titulo 17 tratado segundo de las ordenanzas que V.M. ha mandado observar en el exército—El recurso hasta V.M. es espresamente permitido en todos asuntos por este articulo; y no hay ningun asunto que pueda ser mas importante à un oficial, que su propia fama, que no solo es el ùnico constituyente de su felicidad, sino que puede por si sola hacerlo indigno de tal. Al resto de los Ciudadanos puede alguna vez bastarles en casos semejantes el testimonio de sus conciencias, y la conviccion de su propia integridad; al militar es necesario mucho mas: la mas ligera sospecha es una mancilla; y el articulo 19 del tratado, y título citados, previene que " la ùnica certificacion que apreciaran los oficiales, es la pùblica notoriedad." Esta saludable regla, permitame V.M. decirlo, es una de las mejores bases del honor militar, y V.M. nunca permitirà que se infrinja, por que un exemplar daria ocasion à otro, y multiplicàndose constituirian Ley y destruirian la disciplina.—El pueblo que siempre ansia por darse razon de todo, ha creido hallar en la soberana determinacion de V.M., de que he hablado, nuevas acusaciones contra mi: yà me supone ignorante de que es libre al Supremo Poder Executivo, con mas razon, que lo es al General de un exército (tratado segundo titulo 17 articulo 16) dar la preferencia en qualquier encargo al oficial, que quiera ó creyere mas idoneo; yà me supone mal dispuesto hacia el oficial referido. El Presidente de la Repùblica executa la soberana voluntad de V.M., y lejos de mi toda idéa poco favorable al benemérito General que me ha sucedido y à quien se creeria anciano, si se contasen sus proezas y sus victorias.—Mas yà que mi reputacion desmerece hasta este grado en la estimacion del Pueblo, permitame V M. esperar que obtendré el ùnico remedio que me conceden las leyes. Ordene V.M. que se exàmine mi conducta; y que se declare si hé cumplido ó no con mi deber desde que me separé de este Augusto cuerpo. Haga asi V.M. que la administracion de justicia, que aun bajo los Gobiernos mas arbitrarios tiene su curso, lo tenga para con migo. Protexa V.M. à un militar que no cede en zelo à nadie y que hasta ahora habia conservado su honor ileso. ¿Quien escudarà de hoy en ardelante mi reputacion, si V.M. no acede à mi sùplica? No puedo cubrirme con la bandera de la muerte, que mis compañeros arrebataron al enemigo en la batalla de la Cantaura, ni puede mi nombre estar siempre asociado à los valientes que allí tanto se distinguieron. Pero V.M. me escudarà; que los primeros y mas nobles atributos de la Soberania, son los de justo y benéfico—Angostura Julio 17 de 1819—Señor—SANTIAGO MARIÑO."

Despues de algunas observaciones sobre esta solicitud, se reproduxo lo acordado en la sesion precedente, sin admitirse la nueva instancia para que fuese exàminada su conducta en un Juicio militar, respecto que no habia causa para este exàmen, y quando el buen nombre, opinion y fama del General Mariño no eran perjudicados con el relevo dispuesto por el Gobierno Supremo que habiéndolo ocúpado en aquella comision, informó al Congreso estar ya expedito para volver à su seno

---

En Sesion de 1º de Junio resultaron reelectos para Presidente y Secretario del Congreso los Señores Roscio y Vallenilla, y electo para Vice-Presidente el Señor Peñalver; en cuyo lugar fué subrogado el Señor Mendez en Sesion de 8 del presente por haber salido aquel en comision ultramarina el dia anterior, junto con el Señor Vergara.

A mocion del Señor Pumar acordó el Congreso en sesion de 2 del presente que el Gobierno procurase exonerar de los empleos de su incumbencia à los Diputados del cuerpo Legislativo, luego que cesase la causa del permiso que al principio de las sesiones se alegó para conferir à muchos de ellos comisiones del ramo executivo, ó para tolerar la continuacion de los encargos públicos que algunos obtenian ántes de instalarse el Congreso. De parte del Gobierno se informó que subsistia el motivo de esta tolerancia, y que subsistiria miéntras permaneciesen indotados los empleos: que por esta razon se excusaban de servirlos la personas que se hallan fuera de este cuerpo Nacional, como varias veces habia acontecido; siendo el primer exemplar de esta evasion el que se vió en el mismo Congreso, quando nombró para el servicio de su Secretaria un individuo que no era de su seno: que los Diputados empleados por el Gobierno, aunque sin sueldo cumplian à su satisfaccion los deberes de su encargo; y que miéntras no fueren dotados, sobraràn excusas para no admitir el nombramiento y faltaràn pretendientes. El acuerdo del Congreso previene su publicacion en el *Correo del Orinoco*, y que se inviten à los Ciudadanos idoneos al servicio de las plazas provistas en Legisladores que en cierto modo son incompatibles con estas funciones.

Continùa el Acto de la incorporacion de los Diputados de Casanare:

Acabado el Discurso del Señor Vergara, contesto el Señor Presidente, alegando la necesidad de excesos y errores en toda revolucion; y que estos en la nuestra debian ser mayores y conseqüentes à la pesima educacion que recibimos del Gobierno Español todos los Americanos del Sur y México; pero que estos mismos errores eran los mejores maestros que nos habian de enseñar—Que desde la vez primera que anunciaron los papeles de Lóndres la disension de los Agentes mencionados en el discurso, se observó la indisplicencia del Gobierno de Venezuela; y es de presumir que la manifestase à su Comisionado en su correspondencia—Que de aqui procedió la insercion de lo representado por el Señor Real al Ministerio Ingles en el nº. de nuestro Correo; y que en el articulo "*Américos del Norte*" nº. tacitamente fué desaprobada la conducta de su competidor en lo respectivo à la expedicion del General MacGregor.

Por lo demas el Congreso desde luego consideró con preferencia los puntos propuestos por la Diputacion de Casanare: nombró una comision que presentase un proyecto de union entre Nueva Granada y Venezuela, indicando las bases de ella y demostrando su importancia; pero no se estimó conveniente suspender las tareas constitucionales, respecto que ellas no podian ser obligatorias sino al pueblo que constitucionalmente las aceptase; y que para los demas serian proyectos avanzados, que economizarian mucho trabajo al cuerpo constituyente. De las proposiciones de los Honorables Diputados de Casanare resultaron entre otras cosas las Leyes y Decretos siguientes:

LEY

Sobre secuestros y confiscaciones.

Art. 1º—Libertada qualquiera Plaza, Ciudad ó lugar por las Armas de la Repùblica, deberan ser secuestradas y confiscadas todas las propiedades que se encuentren en el territorio libertado, correspondientes al Gobierno Español:

2º—En la misma confiscacion caeràn todos los bienes muebles de qualesquiera especie, y los créditos, acciones, y derechos que pertenezcan à los Españoles que emigren del pais siendo amenazado, ó atacado por las tropa de la Repùblica:

3º—Se exceptüan de esta pena los Americanos que en el espacio de tres meses se hubieren restituido al mismo pais de donde emigraron, ó à otro que se encuentre libre en el territorio de la Repùblica, con calidad de que hayan de permanecer en él:

4º—Tambien se exceptüan los bienes de todo individuo bien sea Americano, bien Español, que al acto de entrar las tropas de la Repùblica en un pais libertado se presenten à sus Gefes y abrazen el sistema de la Independencia:

5º—Quedan exceptuados de la confiscacion los bienes de las mugeres é hijos de los emigrados que permanecieron en el territorio libre; pero se reservaràn para el estado el tercio y quinto de los que aquellos habian de heredar del Padre emigrado:

6º—Tambien estàn libres de dicha pena los menores de diez y seis años, aunque hayan emigrado, siempre que cumplida esta edad, al cabo de un año se presenten à incorporarse en la Repùblica, corriendo entre tanto la conservacion de sus bienes por cuenta del Estado:

7º—Los bienes de las mugeres estàn exceptuados de la Ley de confiscacion. Las que hayan emigrado, y tenido una conducta positivamente hostil, acreditada con actos de espionage, persecucion declarada contra los Patriotas, ù otros atentados de igual naturaleza contra la Repùblica, si no vuelven à entrar à su territorio un año despues de haber sido libertado, incurriràn en la pena de confiscacion de bienes:

8º—Todas las propiedades confiscadas por el Gobierno Español à los Patriotas, seràn administradas igualmente por cuenta del Estado, hasta que se presenten à reclamarlas legitimos interesados:

9º—Todas las cargas inherentes à las propiedades confiscadas, yà sean por deudas escrituradas con hipoteca ó sin ella, yà por fundaciones piadosas, vinculos, ó capellanias a que algun particular tenga legitimo derecho, le seràn adjudicadas y reservadas à sus Señorios en la misma finca:

10—Y ùltimo: se derogan desde luego qualesquiera ordenanzas, leyes, órdenes, y disposiciones que se hayan dado y publicado en contrario.

Decreto—El Soberano Congreso ha dado la Ley precedente, fixando las reglas que deban observarse en los secuestros y confiscacion de los bienes de las personas enemigas y desafectas a la causa de la libertad; y ha acordado al propio tiempo que esta Ley se publique solemnemente, se imprima, y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe religiosa y exàctamente. Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana 16 de Junio de 1819. —El Vice Presidente del Congreso—*Fernando de Peñalver*—El Diputado Secretario —*Diego de Vallenilla*.

Palacio del Gobierno 20 de Junio de 1819.—El Vice-Presidente de la Repùblica ordena que la Ley precedente sea publicada, executada, y autorizada con el Sello del Estado —Fransciscso Antonio Zea—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja*.

LEY.

Deseando el Soberano Congreso hacer insensibles à los Pueblos en quanto le es posible los males inevitables de la guerra, atraher à los Americanos que ignorantes de lo que deben a su pais, permanecen aun obcecados, sosteniendo la causa del Rey, y abrir al mismo tiempo la puerta à centenares de Españoles que forzados combaten contra nosotros, y cuyos principios se identifican con los nuestros, ha decretado y decreta lo siguiente:

Art. 1º—Ninguna persona Americano ó Español que de buena fé se presente à los Gefes de las tropas de la Repùblica al tiempo que sea libertado un pais, serà molestado en su persona ó en sus bienes, de qualesquiera clase y condicion que sea la persona presentada, y sea qual fuere su conducta anterior:

2º—Qualquiera individuo Americano ó Español al servicio del Rey que abrazare el partido de la Rnpùblica, serà conservado en su grado, distincion, y clase:

3º—Las vidas y propiedades de los habitantes de qualquiera pais libertado, lo mismo, que las cosas sagradas, monumentos, y establecimiento pùblicos, archivos, &c. seràn respetados y protegidos:

4º—Los Gefes de las Divisiones que ocupen el territorio libertado son responsables del religioso y exàcto cumplimiento de esta Ley.

Decreto.—El Soberano Congreso ha dado la Ley precedente, mandando se publique solemnemente, se imprima, y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe como en ella se previene. Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Sòberano Congreso, Capital de Guayana 18 de Junio de 1819 9º. —El Vice Presidente del Congreso—*Fernando de Peñalver*.—El Diputado Secretario —*Diego de Vallenilla*.

Palacio del Gobierno 23 de Junio de 1819.—El Vice-Presidente de la Repùblica ordena que la Ley precedente sea publicada, executada, y autorizada con el Sello del Estado —Franscisco Antonio Zea—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja*.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:

¡No puedo exagerarle à V. el dolor que ha causado à todos la muerte inesperada del amigo Palacio! Mas tiene la gloria de haber muerto en su puesto; y llegarà su nombre à la posteridad como bienhechor de la Patria. Quando se coteje la conducta de este digno hijo de Venezuela con la del vil Lopez (honor del exército expedicionario) y con la de otros criollos parricidas de esta clase, el Ingles, el Norte Americano, y todo hombre libre se complacerà al contemplar el primero, y mirarà à estos con el desprecio que merecen los desnaturalizados satelites del Gobierno Español. Los mismos Peninsulares llaman *criollada* una conducta semejante: término que ellos usan como el *Non plus ultra* quando quieren pintar una accion ó muy tonta, ó muy vil y despreciable. Y à fé que quando se aplica à los criollos partidarios de la tirania Española, reune ambos sentidos; y los Patriotas les dexaràn à estos el privilegio exclusivo à la aplicacion que hacen de él sus amos y señores.

Las *criolladas* de los Generales Mariño y Paez son de otra especie. Estas *criolladas* convencen à toda la Europa que cada uno vale lo que quiere valer; y que los criollos que no estàn yà mas embrutecidos por un sistema opresivo, ó imbuidos de falsos principios, obran como obraban los hombres libres en los mejores tiempos de la Repùblica Romana, y como obraron los Españoles mismos contra los Emperadores de Roma, contra los Reyes Moros, contra sus propios Monarcas despóticos miéntras florecieron las Córtes de Aragon y de Castilla.

Hablando un Andaluz de la revolucion de México, decia—"No serà necesario atacar con armas de fuego à los insurgentes; bastantaran chicotazos para reducirlos à la obediencia." ¿Y no merecen efectivamente que los traten de esclavos, quando voluntariamente se brindan à las cadenas, y prefieren dejarse matar, sosteniendo el orgullo enemigo, à la gloria de vencer por la Patria? No digo *morir por la Patria*, porque no seria necesario este sacrificio tan digno del hombre de honor, y buen ciudadano, si faltasen tan ruines esclavos. ¡Si no tuviesemos tantos serviles criollos, no habria guerra en América, no habria muertes! En lugar de los estragos de la guerra que se padecen, habria paz con la misma España, serian yà victoriosos los Españoles liberales, prevaleceria su Constitucion, y todos los pueblos de la Peninsula reconocerian por sus libertadores à los Americanos independientes.

¿Porqué no han sido mas auxiliados los Patriotas de la América del Sur y México? porqué tantos de ellos mismos se opusieron à su libertad. Este es un hecho. Y por otra parte ¿qué impresion habria hecho el Gobierno Español sobre la América, si no fuera por el auxilio que le han prestado los mismos Americanos? La isla de Margarita ha hecho conocer esta verdad en dos ocasiones, y ha llegado à ser tan memorable, que habria perdido en trocar su nombre por el de la *Nueva-Esparta*. La MARGARITA debe servir de poder moral à toda Venezuela en este punto. Empezaron los Realistas despreciandola; y ella supo hacerse respetar por la union y valor de sus hijos: no se dexaron reconquistar à chicotazos, como se vé por el despacho de Morillo; al contrario, este Quixote los tomaba por Gigantes, conociendo que no eran hombres ordinarios. Son de otro género las *criolladas* de los Generales Arismendi y Gomez en aquella preciosa Margarita. ¿Qué dirà Morillo de los 150 héroes del Apure, y de la *criollada* de la Cantaura? ¿Confesarà la verdad tambien en estos casos, ó [illegible] simularà con un *Te Deum?* Este metodo es sin duda el mas piadoso, porque los que se escaparon de las lanzas debian dar gracias à Dios; y si son criollos, no deben volver à pecar. "*Fas est et. ab hoste doceri.*" Y la leccion en tal caso les seria ùtil. V. me conoce.

Estando Morillo en la Nueva Granada con los demàs asesinos de Caldas, Villavicencio, Camilo Torres, Fructo Gutierrez, Camacho, y otros muchos varones ilustres, un adulador de la tiranía Española le obsequió con los siguientes versos—

Maldigamos la vil ley
Que à independencia convida;
Defendamos cetro y vida
De Fernando, nuestro rey.
Que viva nuestro virrey,
Morillo, Enriles, Morales,
Gobernador, Oficiales,
Y toda su invicta tropa,
Que vinieron desde Europa
A remediar nuestros males.

Pero à la mañana siguiente amanecieron refutados en una pasquinada del modo siguiente—

Bendigamos la gran ley
Que à independencia convida,
Destruyamos cetro y vida
De Fernando, intruso rey.
¿Qué quiere decir virrey,
Morillo, Enriles, Morales,
Gobernador, Oficiales,
Y toda su indigna *tropa,*
Sino ladrones de Europa,
Que duplican nuestros males?

Por la via de Margarita un Americano del Norte; procedente de Jamayca, Curazao, y San Tomàs escribe entre otras cosas lo siguiente con fecha de 23 de Junio:—

"MacGregor ocupó à Porto-Bello el 10 de Abril, y su exército marchaba sobre Panama. Aury debia cooperar con diez buques de guerra y seiscientos cinquenta hombres de tropa. Dos dias àntes de mi salida de Kingston corria un rumor de que MacGregor habia tomado à Panama y resultado heridos, él levemente, y de gravedad su segundo O'Hara; pero de positivo nada supimos."

Un oficial del Exército de Casanare al mando del General Santander con fecha de 22 de Mayo desde Tame escribia à un amigo suyo lo siguiente:—

"El dia despues de haber llegado à esta Provincia marché con el exército de ella que buscaba al enemigo en sus posiciones, y la falta de oportunidad en la campaña me ha dilatado la satisfaccion de ofrecerme à V. desde estos paises, en donde solo se respira libertad y patriotismo. Nuestro exército tiene tres mil hombres, bastante disciplina, buena oficialidad, caballos, y sobre todo la opinion mas decidida y uniforme por la Repùblica. El enemigo nos acaba de enriquecer con armas, municiones, y hombres. El cobarde Gefe Español que se ha presentado à nuestro frente, no se atrevio à darnos una batalla, que créo le habria sido muy funesta."

EXPEDICION DEL GENERAL MAC GREGOR.

Extracto de la Gazeta el *Kingston Chronicle* Abril 22 1819.

"Se conjectura con fundamento que si Sir Gregor MacGregor obtiene un buen resultado en el Continente se atraera un nùmero considerable de partidarios, tanto criollos como extrangeros. Admira à la verdad, considerar que en Porto Bello como en toda la costa, las autoridades pùblicas plenamente instruidas de la invasion que Sir Gregor intentaba hacer en su pais, estuviesen tan mal preparadas para su recebimiento y presentasen tan poca resistencia en un lugar donde la naturaleza ofrecia tantas ventajas para repeler con la mayor facilidad un enemigo mucho mas poderoso. Baxo estas circunstancias aparece ciertamente que los criollos son enteramente indiferentes à esta invasion de su territorio, pues si fuesen opuestos à ella, hubiera sido totalmente imposible para un puñado de hombres haber tomado la Ciudad, defendida por un fuerte que contenia 150 piezas de excelente artilleria, y tan capaz por su ventajas naturales, de hacer una fuerte y aun casi irresistible defensa contra qualquiera fuerza. ¿Qué no podremos esperar despues de esta atrevida empresa del General Gregor, acompañado como esta de soldados Ingleses acostumbrados à la fatiga y a la guerra, y mandados por habiles y experimentados oficiales?—es verdad que al presente son pocos pero es muy probable que sus clases se aumenten rapidamente; en esto no cabe duda à la verdad pues los refuerzos que se le embian de esta Isla no son despreciables; la semana pasada un cuerpo considerable de jòvenes marineros se hizó a la vela de esta isla y deben estar ya reunidos à sus banderas. Esta es una especie de fuerza que serà muy formidable por la naturaleza de guerra que se hace en aquel pais; para la conducion de tropas por los rios y para el servicio de la artilleria ligera seràn de una utilidad incalculable. Mas refuerzos le iran de la antigua Providencia y quando la noticia de su feliz desembarco y toma de Porto-Bello llegue a Inglaterra, millares de los militares ultimamente licenciados se apresuraràn à venir a ariesgar su fortuna en tan rico pais. Si la Gran-Bretaña continua su neutralidad, España su apatia, y los criollos su indiferencia no puede dudarse à la verdad que los invasores obtendran el exito mas feliz mucho mas no siendo probable que se cambien tan favorables circunstancias aunque podia ser contra los intereses de esta Isla, que los invasores consiguiesen sus proyectos, no podemos cegarnos de las ventajas incalculables que deben resultar de que substraigan aquel pais del dominio Español."

Ademàs de las noticias publicadas ayer de la toma de Porto Bello, insertamos ahora los siguientes por menores:—

"En la tarde del 8 del presente, cinco buques armados, dos de ellos Fragatas, dos Bergantines, y una Balandra, que conducian à su bordo la Expedicion de Sir Gregor MacGregor, se presentaron frente à Chagres. El 9 por la mañana temprano, desembarcaron trescientos hombres sobre la costa de la Bahia de Buena Ventura, sin la menor oposicion y marcharon con la mayor bizarria à la Ciudad, tomando todos los puestos que ocupaba el enemigo, sin que este hiciera mas que una tentativa para resistir, en la que inmediatamente fué envuelto por los Patriotas. MacGregor continuó abanzando, hasta que asegurò la posesion de una quebrada à tiro de fusil del fuerte de Santiago, y en frente de una bateria de cinco piezas de à veinte y quatro; pero tan juiciosamente elegida la posicion, que ninguna de estas piezas podia ofenderle. En esta situacion permanecio Sir Gregor aquella noche, haciendo preparativos para atacar à Porto-Bello en la mañana siguiente Esto no fué dificil, pues los Españoles abandonaron la Plaza aquella noche, en nùmero de quatrocientos pardos de milicia, y una compañia veterana. Al tomar posesion de la Ciudad no se permitió saquéo, y un caballero nombrado Lopez fué nombrado Gobernador. Se suponia que los Patriotas dirigian sus operaciones contra Chagres.

"Quando los realistas determinaron evaqüar sus posisiones, y aun habian empezado à retirarse à Panama, la muger del Gobernador fué à bordo del bergantin Ingles *Parthiam*, pidiendo ser conducida à Chagres lo que se verificó el 11.

"El 12 un Oficial del *Parthiam*, fué enviado à Porto-Bello, lo hallo tranquilo, y los habitantes que habian tenido toda la proteccion del General se le presentaban en gran nùmero. Un Señor Lopez natural de Cartagena fué nombrado Gobernador de Porto-Bello, y los comerciantes manifestaban satisfaccion por la mudanza del Gobierno.

"Sir Gregor MacGregor se condnxó con mucha atencion con los Oficiales del *Parthiam* y les ofreció lo que pudieran necesitar para el bergantin.

"La toma de la Esquadra Española que salió de Cadiz con direccion à Lima, por las fuerzas de los Independientes como se dice en los papeles de Curazao recibidos el Lunes. esta plenamente confirmada por los papeles de Lóndres recibidos en el paquete."

Cartas particulares de Jamayca confirman estas noticias, añadiendo lo siguiente:

Las tropas que hicieron el desembarco fueron mandadas por el General Lopez. El General Gregor, se dice, que no pensaba seguir à Panama hasta no ponerse en comunicacion con el Lord Cochrane, que con 40 buques de guerra de diversos portes, estaba en el Pacifico frente de Panama.

"De Jamayca habian salido refuerzos considerables para la Expedicion del General Gregor, iban à salir mas y de la Vieja-Providencia habia salido el General Aury tambien con refuerzos.

"La fuerza de los Españoles en Panama solo era de 1050 hombres. Los habitantes de Porto-Bello se han presentado al nuevo Gobierno."

☞ NOTA.—En el nº. proximo publicaremos las noticias que acabamos de recibir de la completa derrota del General MacGregor, con perdida de todas las ventajas adquiridas.

Lóndres 19 de Abril de 1819.

Tantas veces hemos oido hablar de la expedicion de Cadiz, y de su partida, que muy poco atrahe yà nuestra atencion. Sin embargo, ha ocurrido un incidente, segun se dice, aunque ignoramos su realidad; y si este rumor resultare falso, merece publicarse una mandanza importante, quando no en los actores de la contienda, en sus espectadores. Se dice haber sobre venido un motin, ó haberse notado gran disgusto en las tropas que se embarcaban para la América del Sur. Las noticias, prescindiendo de circunstancias, adoptan el estilo que podia esperarse, y no aprueban, ni desaprueban el hecho. Facilmente podemos concebir los deseos del Gobierno Español en la Peninsula; pero no es tan fácil de definir, ó entender sus miras, sus intenciones, ó el curso de su politica. No es un negocio fácil, ni que podia llegar à ser decisivo el de mediar entre la España y sus colonias insurrectas; no obstante, nos parece extraño que una Metropoli que de año en año ha estado procurando en vano reducirlas à la obediencia, no hubiese recurrido à la intervencion de una tercera potencia; bien fuese por mera desesperacion, ó con el fin de calificarlas de criminales en su resistencia. Supimos que se habia formado un arreglo en Aix-la-Chapelle para la conclusion de los sanguinarios combates en las posesiones Españolas de ultramar, y que debia referirse al Duque de Wellington. ¿Porqué no ha empezado à efectuarse este arreglo? Las operaciones de S. Ec. podian no haber sido tan felices en este asunto espinoso como en el

campo de Waterloo; pero nada se ha hecho todavia, ni aun se ha intentado hacer; y

"Dimidium facti, qui cæpit, habet."

Seguramente podremos decir que no se acabarà una obra que no ha sido comenzada.

La solucion de esta dificultad nos conduce à un importante descubrimiento, que no es otro que el de haberse evadido, ó rehusado por la Corte de España el arbitrage del Duque de Wellington. No tenemos pues duda del hecho por todas las circunstancias; y no sabemos que haya alguno con derecho à vituperar al Gobierno Español por esta conducta, siendo propio de todo arbitrage el libre alvedrio de la partes para aceptarlo, ó declinarlo; pero todo el mundo civilizado tiene un derecho à esperar que en un caso como el presente, en donde por la diaria efusion de sangre es ultrajada la humanidad, aquellos que rehusan la mediacion, manifiesten por sus esfuerzos que poseen otros medios de terminar las diferencias que tienen entre manos. Demasiado conocido es, à nuestro entender, que la España, quando repugnó el arbitrage no poseia tales medios.

No puede decirse que la Gran-Bretaña carece de interes en la guerra de España y sus colonias: toda nacion cristiana lo tiene para que este azote no continue desolando interminablemente el mundo. Toda nacion comerciante tiene un interes en saber con quien, y quando ha de formar relaciones comerciales. No puede decirse que la América del Norte, no lo tenga en la conclusion de estas fatales desavenencias; à lo ménos ella ha manifestado que puede sacar no pequeñas ventajas de su continuacion con grande y permanente detrimento nuestro. Habiendo rehusado la España el arbitrage, puede llevar adelante la contienda con mas y mas debilidad hasta que al fin ceda toda sus posesiones ultramarinas à la América del Norte, una despues de otra, sin mas motivo que su incapacidad de reducirlas, y porque los Estados-Unidos estimen necesaria su ocupacion para la tranquilidad de sus provincias contiguas ¿ Nos estaremos quietos y sufriremos un proceder que en sus efectos siniestros tendrà sobre nosotros todas las conseqüencias de colusion entre España y los Estados-Unidos? ¿ Nos abstendremos del tràfico con las provincias insurgentes de la América del Sur porque el Gobierno Español en la Peninsula se diga en guerra con ellas, hasta que al fin caigan exhaustas en manos de nuestro gran rival comerciante? La Corte de Madrid tendrà bien observar que la América del Norte se le ha pagado su abstinencia. Si esta hasta ahora se ha abstenido de reconocer la independencia de los Estados de ultramar, es por el precio de las ricas provincias que le ha cedido la España en premio de su continencia. Lexos pues de la Gran-Bretaña semejante conducta. ¡ Vaya distante de nosotros la baxeza de exigir sobornos de la impotencia del Gobierno Español para desconocer la naciente libertad de los nuevos Estados en la América del Sur! No: acordemonos que somos todavia Ingleses; que hemos establecido un nombre entre las naciones del mundo por el honor y la integridad, por el valor y la empresa; y que si hasta ahora nos hemos abstenido de mezclarnos en las sangrientas disensiones que desolan los campos y ciudades de Nueva España, ha sido por dignidad y moderacion, y no por la sordida esperanza de un lucro torpe. No hemos revoleteado como el buytre sobre los exércitos beligerantes hasta hacer presa de los cuerpos muertos.

Pero la moderacion tiene sus limites que traspasados degenera en debilidad y simpleza. Créemos que hace algun tiempo que la América del Norte nos propuso reconocer al Gobierno de Buenos-Ayres. Este es un hecho importante; y entónces su conducta parecia à lo ménos condida y amigable à Inglaterra: ignoramos si su objeto secreto era aguijonear à la España por su contrato de las Floridas. El resultado, sin embargo es tal como lo hemos visto. La América del Norte no ha reconocido ninguno de los Estados insurrectos, como nos propuso, y ella ha aceptado de la Corte de Madrid una cesion apreciable. Desde aqui pues comienza una nueva época en la guerra. ¿ Sufriremos nosotros que tenga suceso este, ù otro tràfico semejante? Nosotros no usamos el lenguage de la amenaza; no hay motivo para ir à las armas; pero ¿ dexaremos que la América del Norte sea la primera en adquirir de la vieja España la ventaja de muchas ricas posesiones en premio de su conducta contra el reconocimiento de los Gobiernos Patriotas; y en seguida sufriremos tambien que asegure la gratitud de estos mismos Gobiernos, siendo ella la primera en tratarlos como independientes? La América del Norte no puede negar el hecho: ella està al presente ligada con España contra las Colonias. Ella ha aceptado las Floridas como recompensa de esta liga: pues sabemos que nos propuso reconocer los nuevos Estados; que ella no los ha reconocido; y que sin el mas leve pretexto de justicia ha admitido la cesion de aquellas Provincias. Ella, en el lenguage familiar, ha sido ganada y corrompida con presentes, para que, à lo ménos temporalmente, se contenga. Nuestra conducta, pues, no depende yà de nuestra eleccion; nos la impone la necesidad de las circunstancias: no podemos sin locura dexar de reconocer la independencia de Buenos Ayres, y de otras Provincias Españolas. La Corte de Madrid debio haber previsto este resultado, quando coechó à los Estados-Unidos, consignàndoles las Floridas con detrimento nuestro; nos sumergiriamos en un estado de abjeccion, si dexasemos que la España creyese mas importante para ella el comprar la neutralidad de la América del Norte, que conservar la nuestra como natural consequencia de nuestro desinteres.

(The Times.)

Lóndres 26 de Abril.

La noticia que ùltimamente dimos de haberse amotinado en Cadiz algunas de las tropas de una manera hostil al servicio en que estaban para embarcarse, se ha confirmado considerablemente por cartas recientes de Madrid; una de las quales, de 27 de Marzo, dice lo siguiente: "Un expreso, corriendo mas apresuradamente la posta y despachado de Cadiz por el General O'Donnel, ha llegado aqui, y el contenido de los despachos ha esparcido entre los Ministros la mas visible alarma. Muy sensible alteracion se ha observado en Lozano de Torres y Eguia. Grande agitacion se ha causado en los departamentos de su cargo; y como ellos son los principales barometros por donde el publico juzga de los negocios, se ha despertado considerablemente la curiosidad. En quanto ha sido posible juzgar por los simptomas concomitantes del extraordinario misterio y alarma, no ménos que por lo que se ha podido recoger de canales privados, se ha creido que el General O'Donnel, comandante en gefe de la grande expedicion, ha descubierto una conjuracion preparada por los desafectos llamados à embarcarse. Hay un zuzurro que expresa la desconfianza de algunos Oficiales que tienen considerable influencia entre la tropa; y que ademàs de las murmuraciones por razon de paga, &c. hay un gran choque de opiniones y sentimientos entre serviles, liberales, y afrancesados, y una quarta clase de hombres que se consideran en un estado de compulsion. Se ha pensado que O'Donnel ha pedido nuevas instrucciones y poderes, por los quales se han suscitado muchos dilemnas, aunque el Gobierno estaba bien enterado de que este nuevo servicio no era agradable, y aun se anticiparon algunas dificultades para el momento de embarcarse. A precaucion, y para remediarlas se habia propuesto que el Rey fuese à Cadiz con la esperanza de que su presencia diese mayor impulso é intimidase à los descontentos. Ciertamente seria esto una novedad; pues los Monarcas Españoles raras veces han dexado la capital sino es en partidas de caza: mas se dice que el rey tiene una particular antipatia en visitar à Cadiz, una Ciudad tan recientemente adicta à los Cortes, y al nuevo òrden de cosas. El malevolo podia ademàs decir que el mismo rey trataba de irse à la América, asi como lo dixeron de su padre, quando pensaba visitar las Andalupias: fuera de esto se hallan entre manos las disposiciones para el tercer matrimonio del Rey. El disgusto de las tropas ha sido ocasionado de la general repugnancia de ser enviadas à servir en América; lo qual siempre ha sido considerado como una especie de destierro; y las noticias recibidas del exército de Morillo de ninguna manera han sido conducentes à remover el descontento. Tambien se ha hablado en las mesas de la conducta de la gente embarcada en el transporte la Trinidad, y se ha aprobado tanto quanto ella fué audaz. El exército Español nunca fué amante de un Gefe rigido en la disciplina, y austero en sus maneras. Este es el caso de O'Donnel que lo trata con rigidez. Aun no han terminado los disturbios en Valencia. Elio està constantemente alarmado con pasquines, y anonimos. Han excitado general descontento los sanguinarios edictos que él ha publicado.

(Gazeta de Trinidad 16 de Junio de 1819.)

EMIGRACION A LA AMERICA DEL SUR.

Lóndres 11 de Abril de 1819.

Entre los varios beneficios que han de derivarse de la independencia del vasto, rico, y hermoso Continente de la América del Sur, ninguno tal vez es mas grande ni mas interesante en el momento presente que el de subministrar al sobrante de nuestra poblacion un asilo agradable, en donde los que emigraren puedan no solamente adquirir amplios recursos para su familia, mas tambien llegar à ser algun dia de conocida utilidad al pais que les dió el nacimiento. Nosotros hemos sido mas especialmente excitados à la contemplacion de este importante asunto por la lectura de la adjunta carta, escrita con todos los sentimientos naturales de un Ingles lleno de conocimientos locales y calculada al mismo tiempo para exitar un interes mas que momentaneo, quando aqui prevalece un entusiasmo por la emigracion.

En todos los paises en donde la poblacion ha sobrepujado el nivel del trabaxo, necesariamente debe seguirse gran penuria, no por que lleguen à faltar los elementos de subsistencia, si no por que estàn destruidos los medios de adquirirlos. Seria ageno de nuestro asunto en este lugar indagar las causas de la tendencia de la poblacion de la Gran-Bretaña à levantarse sobre el nivel del trabaxo, supuesto que es evidente la existencia del hecho y confesado por todas partes; y diariamente se nos presentan las conseqüencias melancolicas de la falta de empleo en las mas humildes clases: las contribuciones de cada parroquia para el socorro de los pobres han llegado à una altura enorme. Es mas alarmante en Irlanda el estado del pobre; y en los distritos manufactureros del Condado del Lancaster las familias trabajando diariamente desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche no pueden ganar lo suficiente para comprar el mas barato alimento. Los baxisimos precios del algodon han empeorado las cosas. Aunque el comercio maritimo ha revivido algo de pocos meses acà, el mal estado de los mercados de Europa y las inmientes perdidas de las especulaciones en los ùltimos años entibiaran el ardor de la empresa y podemos otra vez esperar ver à muchos de nuestros marineros abandonados ó comprometidos al servicio extrangero. Estos males no pueden ser remediados por el exercicio de la benevolencia privada ó por la tolerancia de que un tercio de nuestra poblacion sea gravoso à los demàs; ni hay otro arbitrio que pueda proponerse como eficaz que el de la emigracion: y nos atrevemos à preguntar si no seria mejor para las sociedades é individuos benevolos el promover esta medida que el fabricar hospitales y casas de trabaxo?

(Se continuarà.)

Angostura Julio 31 de 1819.

La Goleta de guerra de los Estados-Unidos de la América del Norte, Nonsuch, mandada por el Teniente Claxton, procedente de Annapolis, fondeó en este puerto la noche del 26 del presente mes: à la mañana siguiente saludó à la plaza con 21 cañonazos, y fueron correspondidos con otros tantos. A bordo de esta embarcacion vino el Señor Commodoro PERRY, por que no pudo pasar la barra del Orinoco la Corveta de Guerra en que navegaba, y mandaba la Esquadrilla que salió de la Capital de Maryland en el mes pasado. Al mando de esta fuerza naval se le agregó una comision cerca de este Gobierno. Fué recibido con la distincion correspondiente à su caràcter, y con los sentimientos que merece un individuo de una Nacion, cuya inmensa mayoria ofrece votos por la independencia y libertad de Venezuela, y de toda la América del Sur.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 36. ANGOSTURA SABADO 7 DE AGOSTO DE 1819. 9º. TOM. II.

Discurso del H. Diputado D. MENDEZ *en la discusion del Congreso sobre la naturaleza del Senado*:—

Señor: Si la erupciones de la naturaleza en sus sacudimientos extraordinarios sacan de las entrañas de la tierra materias desconocidas à los mas habiles naturalistas; las convulsiones politicas de los estados presentan tambien en el gran teatro del mundo producciones intelectuales tan raras y singulares que dexan paralizados à los mas expertos maestros en el dificil arte de gobernar à los hombres. Tal fué entre los Romanos la magistratura dictatorial, que tuvo su origen en los tiempos turbulentos de la República y cuya utilidad quieren hacer problemàtica solamente aquellos que no quieren confesar los infinitos riesgos de que la libró por los ùltimos atentados que la conduxeron à su ruina—tal entre los Americanos del Norte la esquadrada division de poderes, derecho representativo y los de libertad, igualdad, seguridad y propiedad—y tales son en mi concepto las que presenta el proyecto de constitucion que exàminamos, en el poder moral y Senado vitalicio y hereditario en un Gobierno Representativo.

Su autor no ménos extraordinario en el arte de la guerra que en el invento de estas dos cosas, que parecen ya usadas en algunas otras Repùblicas, merece que su voz, que se presenta como exotica en estos dos puntos, sea oida y exàminada por el cuerpo Soberano y constituyente con aquel aprecio, consideracion y detencion à que lo hacen acreedor los sacrificios que ha hecho por la causa, el interes con que la ha mirado desde sus principios, la constancia, y tezon con que la ha continuado en medio de unos rebeses capaces de desalentar el animo mas varonil; y lo que es mas, por sus conocimientos nada comunes en materias politicas.

La grata memoria de este segundo Camilo à quien se puede llamar sin lisonja el Reparador de la patria, me ha hecho mirar su proyecto con una atencion singular; y profundizando su espiritu, me siento tan penetrado de su importancia que no puedo ménos de recomendarlo a V.M. por que en él descubro y entreveo todas las ventajas de un Gobierno duradero con el goze de los derechos del hombre en sociedad, modificados un tanto para su misma conservacion. Voy à ceñir mi discurso a solo el Senado vitalicio y hereditario, reservandome hablar en su oportunidad por lo que respecta al poder moral.

Digo, pues que no sucede en las instituciones humanas lo mismo que en las religiosas: en estas toda novedad es peligrosa; en aquellas, si llegamos à penetrarnos de su utilidad y ventajas debèmos abrazarlas y seguirlas, por mas que sus senderos nos sean desconocidos, hasta tanto que la experiencia nos enseñe à reprobarlas. De otra suerte, ¿qué progresos se pudieran haber hecho en las artes y en las ciencias todas, si ciertos genios atrevidos no se hubiesen abanzado, y propuesto perfeccionarlas? Aun estarian en su cuna y el hombre pareceria degradado de la mas bella facultad de su alma, si manteniéndose como los Chinos en aquellas idéas que habia heredado de sus antepasados no pudiera desplegar el uso de sus facultades intelectuales para mejorar su suerte; no de otra manera las instituciones sociales, aun estarian embueltas en su primer embrion, si el hombre naturalmente reflexivo y pensador no se hubiese empeñado en mejorarlas; sus mejoras nos serian tambien desconocidas sin el ministerio de la historia, que al paso que nos manifiesta sus progresos, nos pone tambien à la vista sus vicios y defectos para huirlos y depurarlos y de este modo elevarlas à aquel grado de perfeccion de que es capaz el entendimiento humano, fecundo en inventar y en perfeccionar sus inventos.

La irrupcion de los barbaros del Norte que à manera de un torrente impetuoso se derramó por toda la Europa, paralizó los progresos republicanos, y à las luces que reynàron antes en aquellas felices regiones, sucedieron las tinieblas de la mas espantosa ignorancia: de aqui el origen de aquel Gobierno feudal que apagó el espiritu republicano y cortó el vuelo à las mas sabias instituciones sociales de esta naturaleza que acaso hubieran llegado al mas alto grado de perfeccion. Siglos enteros corrieron sin que en esta parte del globo se diese iniciativa para que volviese à rayar la aurora de la libertad: unos pueblos miserables sin mas recursos que la desesperacion y el valor de sus habitantes hicieron la tentativa con suceso favorable: los cantones suizos fueron los primeros, que abiendo brechas irreparables al feudalismo dieron un paso agigantado para sacudir la barbarie, y comenzaron à gozar cierta especie de libertad; pero el espiritu sistematico que habia cundido, y dominado en politica lo mismo que en medicina y que ha causado à la humanidad daños mas graves y funestos que esta importante facultad, parece habia obstruido todas las otras vias de constituirse los hombres en sociedad; mas la revolucion de los Suizos que dió una herida mortal à estas màximas sistematico politicas, animó despues à otro pueblo no ménos industrioso que emprededor. Era la España en este tiempo la que se enseñoreaba y daba el tono en la Europa por su poder colosal: sola su voz imponente seria bastante à arredrar animos ménos varoniles, esforzados y decididos que el de los Holandeses que peleaban por su libertad: la lucha se terminó felizmente por la parte que parecia mas débil y la Holanda fué reconocida por Repùblica independiente: tan cierto es el axioma politico que dice, que un pueblo que proclama sus derechos no puede ser sometido por la fuerza à dominacion alguna. La Inglaterra regida por unas leyes fundamentales muy sabias, entró tambien en la mania de mejorar su Gobierno; mas la Repùblica democràtica y militar que apareció y desapareció casi à un mismo tiempo que su autor el pseudo—protector Cromwell, dio à conocer à los Ingleses que no son las formas de Gobierno las que hacen la felicidad de los pueblos, sino las mas anàlogas à su caràcter y costumbres: y estos atentados sirvieron solamente para mover à esta ilustrada nacion à reformar su constitucion como lo verificó cuerdamente en los tiempos de Guillermo y de Maria. Desde esta época es considerada como la mas sabia de la Europa à pesar de que no carece de defectos. La Francia en el siglo diez y ocho incurrió, tambien en el delirio que Inglaterra en el anterior: el establecimiento, medios, y fines de estas dos efimeras Repùblicas fueron los mismos por la identidad de sus principios: ambas se erigieron baxo las ruinas de los tronos de los Estuardos y Borbones; ambas abrazàron un gobierno popular y democràtico: su duracion, su prosperidad militar, como la conducta de sus funcionarios fueron en extremo parecidas: de suerte que casi no se encuentra otra diferencia entre las dos que la de los mayores excesos que cometio la segunda; aunque sobresalia en hombres sabios. De aqui debemos inferir quan peligroso es el transito de la servidumbre à la libertad, quan expuestos estàn aquellos estados que intentan remontarse à estos extremos de correr la infausta suerte que nos presentan estos dos exemplos: el medio entre los extremos es el que nos puede salvar: los cuerpos politicos lo mismo que los naturales débiles, deben alimentarse paulatinamente para que no sean destruidos. Las aguilas aunque acostumbradas à ver la claridad del sol, si se acercan demasiado à este planeta, su luz las deslumbra y caen precipitamente en tierra: algo mas es de temerse en los estados nacientes, si se les da à beber de una vez la copa encantadora de la libertad.

Estaba reservado à la Amèrica del Norte despues de su separacion de la Metropoli proclamár y detallar los derechos del hombre en sociedad, dandose una constitucion que correspondiese à sus principios: à su vista desaparecen las especies medias de libertad que habian conseguido otros pueblos con exclusion del Romano, que la respetaba mas en la practica. Ni se contentaron con proclamarlos; arreglaron tambien los deberes del Ciudadano que es el verdadero equilibrio de un Gobierno bien constituido y aun se adelantàron en dar à luz una tripartita division de poderes, que es la base de la Repùblica federal y soberana de los Estados-Unidos del Norte.

La novedad, la fraternidad, la vecindad y el rapido vuelo con que se han engrandecido estos Estados, rivalizando yà y causando zelos à los mayores Potentados de Europa, han conducido à la parte de la América Española que ha pensado y podido proclamar su independencia, à abrazar casi uniforme é indeliberadamente las mismas maximas y sistema: nosotros que ocupamos la vanguardia de estas deliciosas y fertiles regiones fuimos los primeros que consignando en las actas de nuestra declaratoria de independencia las razones de eterna justicia que nos obligaban à esta medida, dimos el exèmplo y alarma a las demàs; si entònces instigados de las hostilidades que decretaron las cortes y su Regencia à nombre del cautivo Fernando, y por otras causas que sobrevinieron, dimos este paso prematuro en la ignorancia de nuestros Pueblos, que tantos males produxo; la pesima conducta de aquel gobierno, de sus agentes, y asesinos continuada por el mismo Fernando despues de su vuelta al trono nos ha confirmado en nuestra deliberacion, y puesto el sello à nuestros designios. Si halucinados algunos al regreso del monarca con aquella promesa seductora de que venia como un Padre à calmar las disidencias de la Amèrica con la España, llegaron à esperar algun acomodamiento justo y racional por economizar la sangre humana, el estallido del cañon y las bayonetas que han sido las voces paternales con que se ha dignado hablarnos en la expedicion de Morillo, y la atroz conducta de este Gefe berberisco nos ha conducido al ùltimo termino de desesperacion, y arrancado el proposito de llevar al cabo la empresa, ó sufrir con resignacion nuestro exterminio; fatal resolucion por cierto para un pueblo à quien le sobran recursos para su defensa y que no cuenta ya muchos individuos que piensen en acomodamientos! El resultado sera propicio y algun dia se nos citarà por modelo en nuestra heroica resolucion, y en nuestro tèrmino; pero yo me he extraviado demasiado: siendo mi intento dar una pincelada historica sobre los progresos de la libertad civil, despues que fuè sepultada en la tumba de la Repùblica Romana hasta nuestros dias, me he dexado arrebatar del entusiasmo por la justicia de nuestra causa; mas, Señor, esta digresion no puede ménos de serme perdonable por V.M. si atendemos à que mis sentimientos en esta parte son del todo conformes à los que animan à cada uno de los honorables Diputados que componen este cuerpo Soberano; y concluyendo sobre este punto mi discurso para continuarlo en lo principal, digo: que no esta el caso en preconizar principios liberales, sino en saberlos atemperar à los habitantes del pais que trata de constituirse: yo mismo tengo confesado que son los mas francos los que nos ministran las instituciones de la Amèrica del Norte; pero no estoy de acuerdo en que estos en toda su extencion sean los que nos convienen. Entresaquemos pues con discrecion los que debamos adoptar para la felicidad de nuestros pueblos; retengamos con tenacidad los que no degradan nuestra especie, y abdiquemos espontaneamente aquellos que nos

nunciados dan un caracter de duracion à nuestras instituciones. De este modo conciliarémos maravillosamente los sagrados derechos del hombre con los de la sociedad, dimitiendo un tanto de los primeros para que esta nos conserve los restantes y ella misma sea estable y permanente, sin exponernos à perderlos todos. Un Senado vitalicio y hereditario serà conducente à este fin que es lo que voy à persuadir.

Porque, à la verdad, el mayor, el mas excelente, el sumo de los bienes que puede reportar el hombre reunido en sociedad es aquel que mas lo aleja de los horrores de la anarquia; de esa hydra exterminadora de la especie humana; monstruo devorador de nuestro respetable linage y colmo de todos los males; y jamas estarà el hombre mas distante de este funesto acontecimiento, que quando sus instituciones sociales esten mas solidamente combinadas y mas en aptitud de resistir los embates de los elementos desorganizadores: el sistema pues de Gobierno que mas proporcione al hombre estas ventajas y que ménos viole al mismo tiempo sus imprescriptibles derechos, es no solo el mas conforme à nuestra naturaleza, el justo, arreglado y racional sino tambien el que mejor concilia los interéses particulares de los Ciudadanos con los de la comunidad: nada habriamos hecho por cierto presentando los primeros en el lleno de su integridad sino cuidamos de sostener los segundos por medio de una constitucion nerviosa que sea capaz de conservarnos aquellos; sensible nos serà el desprendernos de algunos derechos que son demasiado halagüeños à la soberVia del corazon humano; pero nos es forzosó dimitirles si queremos contar con que se nos aseguren los demas, sino queremos perderlos todos: estas son las ventajas que ofrece el proyecto.

Que el hombre sea naturalmente social, y que tenga ciertos derechos inherentes à su dignidad, son dos qüestiones tan inculcadas en estos ùltimos tiempos, que el reducirlas a nuevo exàmen seria ciertamente escandaloso aun para solo aquellos que tienen un sentido comun; pero que este mismo hombre para poder vivir en sociedad, tenga que desprenderse por necesidad de una parte de estos derechos si quiere reportar las utilidades de ella, es tambien un principio inconcuso sobre que no nos es permitido dudar: libre por naturaleza es un soberano sobre la tierra: social por conveniencia y necesidad tiene que dimitir ciertos timbres de su soberania que lo harian en la sociedad insoportable à los demas: obligado, pues, à ceder de sus derechos por que no puede exercerlos todos en el estado de asociacion, retiene solamente aquellos que son compatibles con tal estado: él dexa en manos de la comunidad los unos para que esta le dexe disfrutar tranquilamente de los otros: él exerce en cierto modo su soberania, dandose leyes por medio de sus Representantes, haciéndolas cumplir por el Poder Executivo y aplicar por medio de los Magistrados destinados à la administracion de justicia. La movilidad de los empleos de la Repùblica que deben vacar en ciertos periodos le dan un derecho incontestable no solo à que concurra à nombrarlos, si no tambien à entrar à exercerlos; mas aqui del sacrificio.

El sistema Repùblicano es por su naturaleza el mas deleznable y débil entre todos los que se conocen: su inconstancia es imprescindible de su naturaleza: para solidarlo pues y darle firmeza, es precio conocer fundamentalmente las causas que lo destruyen: dos son las principales, sino las ùnicas que nos descubre. la historia: desenfreno y licencia de parte del pueblo que se ha constituido segun sus maximas; y miras àmbiciosas de parte del que lleva las riendas del Gobierno. Las Repùblicas que parecian establecidas con mas solidez han terminado infelizmente su carrera por uno de estos dos agentes destructores del òrden: los desastres que léemos en su historia nos deben ser saludables para sabernos constituir con mas acierto, oponiendo à estos dos males conocidos barreras insuperables que fixen esta inconstancia. La Repùblica Romana fué presa de un usurpador, que se hizó absoluto en el mando, y la de Cartago de un pueblo feroz é insolente que la embolvió y sepultó en la mas horrorosa anarquia: males ambos formidables à la sociedad; pero mucho mas terribles los segundos en que son tantos los que alcanzan, quantos los que se sienten con fuerza y poder para hacerlo. Y mejor hubiera estado sin duda à la Francia, osario de la anarquia en nuestros dias, haberse entregado desde sus principios al sanguinario y brutal Robespierre, que haber sufrido tantos, y que apuraron su sufrimiento.

(Se continuarà.)

De uno de los Españoles mas liberales, y mas adictos à la Constitucion del 19 de Marzo de 1812, hemos recibido correspondencia de Abril, procedente de la Europa, y en ella nos dice entre otras cosas lo que sigue:—

"Los verdaderos Patriotas Españoles, que por principios fundados conocen los deberes de la sagrada causa, se interesan por la libertad de su Patria y de la América del Sur. Unos mismos son sus planes, sus miras y sus anhelos; y mi opinion, corroborada por la de Españoles sensatos, es, que de la libertad de la América depende inmediatamente la de la Peninsula. La cacareada expedicion de Cadiz al mando del ingrato y sacrilego O'Donell, con destino à Buenos-Ayres y Chile, ó se malogra àntes de su embarque, ó se disuelve à la llegada à los puntos destinados, por la desunion, y calculos combinados.

"Sin embargo es necesario de parte de los Patriotas fortalecer los vinculos de la union, y desplegar mucha actividad contra los depravados proyectos del Gobierno infernal de la España nula de Fernando. Con fundamento recelamos que los despótas Européos y el coloso que actualmente sostiene las miras ambiciosas de aquel tirano, estàn empeñados, por idéas maquiabelicas y particulares, en destruir la libertad de las Amèricas y de todo el género humano.

"Es el mas santo deber, y la obligacion mas sagrada del hombre moral oponerse a tan atroz proyecto por quantos medios puedan excogitarse. La muerte es un momento dulce y lisongero para los Ciudadanos honrados; los seres serviles no tienen caracter, ni dignidad para morir con generosidad. La causa de los tiranos està cimentada sobre el crimen: la de la libertad debe ser defendida à rosto firme por los pueblos ilustrados, y por la opinion del siglo: ella ha demostrado que deben desaparecer los Gobiernos absolutos, y las naciones esclavas: la cosa es hecha desde que todas ellas desengañadas dexen de adorar, y besar sus cadenas y se convenzan de que no es la servidumbre sino la libertad civil y religiosa el mas precioso don del cielo, y el mas noble atributo de la naturaleza.

"Repito mi amado amigo, que hay una conjuracion meditada, y sostenida en este hemisferio contra la libertad de ese nuevo mundo. Una mano oculta, fuerte, é ingeniosa es la que mueve los resortes de esta maquina infernal; el objeto de la maquinacion no es otro que el de reesclavizar la América por medio del impotente Fernando."

Respetamos la opinion de este benemérito Español, pero no podemos dejar de hacerle algunas observaciones. Estàmos de acuerdo en que de la libertad de la América depende inmediatamente la libertad de la España. Asi lo proclamó el General Mina en Galveston à 22 de Febrero de 1817, quando se preparaba à introducir su auxilios y su cooperacion à los Independientes de México. La España perdió su antigua libertad con el descubrimiento é invasion de las Américas. Esta fué la època ominosa para sus constituciones de Aragon y de Castilla. Deslumbrados los Españoles con el espectaculo de estas nuevas regiones y hechizados con la vista del oro y plata de sus riquisimas minas descuidaron de lo que mas les importaba en la Peninsula. Sus reyes de la casa de Austria sacaron ventajas de su abandono y descuido: miéntras aquellos arrebatados de la exècrable sed del oro se corrompian y entregaban à los desordenes de la ambicion y codicia; estos minaban lentamente en la Peninsula el edificio de su libertad.

Pocos años àntes de la aparicion del nuevo mundo los Reyes llamados Católicos en España habian dado un paso contra su libertad estableciendo el tribual de la Inquisicion; los Aragoneses representaron contra su establecimiento y lo abolieron con la fuerza y efusion de sangre luego que vieron malodrada su representacion. Pero perdido en América el nervio de la constitucion de Aragon, ella misma fué perdida en la Peninsula, dominaron los Inquisidores y llegó a su plenitud el poder arbitrario.

La Cortes de Castilla tuvieron todavia valor y energia para negar subsidios à Càrlos V. y Felipe II.; pero estos se burlaban de la repulsa con las riquezas que recibian de América. Desaparecieron tambien estas Cortes y apénas quedaron de ellas unas sombras semejantes à las Chinescas. De este modo llegó à tales términos la indolencia y el embrutecimiento, que por muerte de Càrlos II. el ùltimo de los Monarcas Austriacos fué escandalizada la tierra culta y civilizada con el partido que tomaron los Peninsulares para proverse de Gobierno. No hubiera tenido lugar entònces la larga y sangrienta guerra de sucesion, si existiesen en todo su vigor las constituciones de Aragon y de Castilla; quando no hubiesen querido alterar la forma de su Gobierno, habrian tomado el expediente de sus progenitores en la expulsion de los Moros o nombrado Monarcas electivos à los individuos mas dignos de la nacion ó hereditarios en una de las familias mas acreditadas.

En el contraste de la acontecimientos humanos està pues el que à la España le venga la libertad del pais en cuyo descubrimiento la perdió. Seria frustranea la espefanza de adquirirla por este medio, si todos los Españoles fuesen de la misma condicion que aquellos que declarados por el tirano le ayudaron à destruir el nuevo órden de cosas restablecido por los liberales en el tiempo de su insurreccion y lucha contra el Emperador de los Franceses. Si el servilismo hubiese sido universal en la Peninsula, se diria que los Peninsulares de esta època eran mas embrutecidos que los de la guerra de sucesion. Por fortuna son muchos los ilustrados y amantes de la libertad y à ellos està reservado el libertar otra vez à su patria en premio de sus sacrificios y constancia.

No es nuevo el que los despótas maquinen contra la libertad de los pueblos: este ha sido el caracter de la tirania desde que la vomitó el averno para azote de las sociedades. Mil veces se ha dicho y se ha escrito. "Pueblos, los tiranos coronados conspiran contra vosotros; conspirad vosotros contra ellos." Posible es que haya una liga por el despotismo Español contra la libertad de este Continente. Mejor diremos que haya una conjuracion poderosa mas no para reintegrar à los Reyes de España en su dominacion absoluta sobre estos paises, en su monopolio exclusivo, en su inquisicion y fanatismo. Podrà interesarse la liga en que no se establezcan Repùblicas ni Gobiernos representativos; pero jamàs en que la América vuelva à depender esclusivamente de los monarcas Peninsulares.

(Se continuarà.)

Continùa el articulo sobre la Emigracion à la América del Sur.

Segun el estado actual de las cosas en este pais ningun otro remedio adecuado, repetimos otra vez, puede hallarse, por la falta de trabajo, que la emigracion; siendo asì, al hombre de estado toca à la vez considerar como puede conventirse este mal en ventaja de la nacion. La redundancia de los paises civilizados parece destinada à establecer y poblar otros nuevos en donde abunda el trabajo y con el la subsistencia; si esta es una verdad, nosotros podemos trasladar el sobrante que tenemos en nuestra poblacion à unas regiones en donde este puede ser ùtil, consumiendo los productos de nuestras manufacturas y aseguràndonos provisiones de primeras materia; y de esta suerte el mal de la emigracion serà convertido en benéfico nacional, no solamente disminuyendo la desproporcion entre el trabajo y la poblacion, mas tambien removiendo la excesiva premura que resulta del sobrante. Asì, en las manos de un habil hombre de estado el exceso de la poblacion en lugar de ser gravoso llegarà à ser un nuevo nadatial de riqueza y fortaleza, por q ue el trabajo mutuamente se aumenta por la creacion de otras necesidades y demandas. Ademàs de esto es el ardiente deseo del hombre

humano y filantropico que se esparzan en todas las partes del globo los seres racionales y la civilizacion; y si el pobre Européo que se atenua en la penuria y privaciones domésticas, puede ser transportado à un clima en donde ademàs de ganar la subsistencia pueda llegar à ser consumidor, no solamente es aliviada la humanidad sino que sacamos del ocio una porcion de la especie humana y la colocamos en un estado de actividad productiva.

Todas las naciones de la Europa han sido considerablemente beneficiadas y aun enriquecidas, transmitiendo el sobrante de su poblacion à formar colonias, ó à vivir en paises extrangeros; y no se han disminuido estas ventajas, quando estas colonias han llegado à ser independientes. En los Estados Unidos tenémos un exemplo remarcable de esta verdad. "Nosotros debemos comparar," dice un diestro escritor en materias coloniales, "el estado de la Europa en el momento que fueron descubiertas la colonias, con el que ella tiene en el dia. Debemos comparar aquel estado antiguo de sencillez, y groseria con la elegancia y sumptuosidad de la moderna Europa enriquecida por las quatro partes del mundo."—Este es mas particularmente el caso de la Gran-Bretaña por ser ella una nacion maritima y por la predileccion de sus naturales à todo aquello à que han estado acostumbrados desde su infancia. Por la comunicacion colonial son ademas remediados sus defectos de tierra y de clima.

Sobre los principios que quedan establecidos es que nosotros recomendamos la emigracion y subsequente colonizacion à donde nuestra posteridad no puede llegar à ser nuestra enemiga, y en donde pueden obtenerse todas la ventajas enumeradas sin gravar al Gobierno con el gasto de la administracion. ¿Y en donde pueden hallarse unidos estos beneficios? en el lugar señalado en la carta à que nosotros otra vez nos remitimos; y el plan es uno de aquellos que deben interesar los sentimientos del estadista, y fixar la atencion del patriota y del humano. Hasta cierto punto ya se ha verificado esto; y à medida que se desembuelvan los negocios de la América del Sur llegaràn à ser sin duda mas generales este interés y estas miras. Un Irlandés benevolo, cuyo nombre serà siempre recordado en la ciudad de Dublin con sentimientos de veneracion, penetrado de la importancia y grandeza del proyecto le dió toda su atencion y asoció algunos antiguos amigos en Inglaterra; pero el asunto no hallo el fomento que merecia en el encargado de los negocios del pais que principalmente habia de ser favorecido con el proyecto; en conseqüencia de lo qual se trato de dirigirse al General Bolivar, Supremo Gefe de Venezuela, cuyo espiritu ilustrado y liberal apreciarà sin duda el bien que de esta suerte se ofrece à su tierra despoblada. El objeto de los promotores sera formar una grande institucion nacional sostenida y conducida baxo los mas altos auspicios para enviar emigrados de la Gran-Bretaña à establecerse en las tierras que les conceda el Gobierno de Venezuela sobre las fertiles margenes del Orinoco à donde pueden parar con muy poca costa en aquellos buques que van à nuestros establecimientos mas à barlovento en busca de cargamentos coloniales que retornar à flete. Seràn concedidos tales privilegios que sean conducentes à fomentar y animar, y los vinculos de predileccion seràn conservados en su vigor y contrabalanceados con los del interés local, de manera que ambos paises aseguren una reciprocidad de ventajas. Tanto como esto nos ha sido permitido decir con anticipacion de un plan que esperamos ver publicado dentro de poco meses, y que sin duda recibira la concurrencia y apoyo de una comunidad ilustrada como la nuestra, si los sucesos de los Patriotas son tan grandes como lo han sido hasta ahora.

Correspondencia Oficial de Chile.

Excelentísimo Señor :

La Nacion Chilena, que tengo el honor de presidir, felicita à V.E. por esa serie de triunfos que hacen inmortales las armas de Venezuela y el nombre de V.E. que tan sabiamente las ha dirigido. Antes de ahora habria dado este paso el Gobierno de Chile, si la distancia y dificultad de comunicaciones entre los dos paises no lo hubieran impedido. La Europa y los Estados-Unidos son los ùnicos conductos que pueden falicitar una correspondencia entre esa y esta nacion, que se hallan empeñadas en una misma contienda, y que por el esfuerzo heròico de sus habitantes parece que van à llegar al término de su sacrificios y à aquel grado de esplendor à que estàn llamos por su virtudes.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 3 de 1818.

Bernardo O'Higgins.

S. D. Simon Bolivar, *Gefe Supremo de las Provincias de Venezuela.*

—

Excmo. Señor :—La causa que defiende Chile, es la misma en que se hallan comprometidos Buenos-Ayres, la Nueva Granada, México, y Venezuela, ó mejor diriamos, es la de todo el Continente de Colombia. Separados estos paises unos de otros, harian mas dificil ó retardarian el fin de una contienda de que pende la felicidad ó la humillacion de veinte millones de habitantes. La comunicacion de Chile con Venezuela y aun la combinacion de las grandes operaciones entre los dos Estados, aunque un poco dificil, no es de ningun modo impracticable. Las armas de Chile y Buenos-Ayres pronto daràn libertad al Perù, y la Esquadra de este que se compone ahora de dos navios, tres fragatas, una corbeta, tres bergantines y dos goletas, puede franquear las comunicaciones con la Nueva-Granada y Venezuela por el Chocò y Panamà, y ayudar à los Patriotas de esos paises. El Gobierno de Chile espera que V.E. se prestarà à la proposicion que hago de entablar una correspondencia que podrà producir grandes ventajas à nuestra causa.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile Noviembre 8 de 1818.

Bernardo O'Higgins.

S. D. Simon Bolivar, *Gefe Supremo de las Provincias de Venezuela.*

—

Excmo. Señor :—Los pueblos de Chile habiendo declarado solemnemente su Independencia de la España y de toda otra dominacion que la que el voto libre de sus habitantes quiera elegir, forman desde el 12 de Febrero de este año en que celebrò este acto augusto, una nacion libre, soberana e independiente; fundàndose en aquel derecho que tienen todos los pueblos para cambiar su forma de Gobierno, y constituirse independientes quando tienen el poder de hacer este trastorno y encuentran en él su felicidad y dignidad politica.

El reconocimiento de la Independencia de los diferentes Pueblos de Colombia, que la han declarado debe comenzar por ellos mismos. Chile reconocerà la de Venezuela à la primera insinuacion que haga ese Gobierno, asi como ahora lo hace este à V.E. para que la de esta nacion lo sea por esa.

La bandera y moneda de Chile desde su transformacion politica, son conformes à los diseños que tengo la honra de remitir à V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 15 de 1818.

Bernardo O'Higgins.

S. D. Simon Bolivar, *Gefe Supremo de las Provincias de Venezuela.*

—

Tengo el honor de contestar à nombre y de órden de S.E. la apreciable nota de V. de 7 de Agosto ùltimo devolviéndole con la mayor cordialidad las mas sinceras felicitacion es por los gloriosos y dificiles triunfos que han conseguido las armas de Venezuela sobre sus feroces opresores.

La Causa de la América, esta tan estrechamente ligada en todos los puntos de nuestro Continente, que no hay término medio entre ser todos libres ó genir todos en la esclavitud. Por consiguiente es de la mayor importancia que los diversos Gobiernos Colombianos se comuniquen entre si; y aunque desgraciadamente los de Venezuela y Chile no pueden saber uno de otro, sino por grandes rodeos, y con sumo atraso de fechas, sin embargo, nunca puede ser indiferente à ninguno de ellos el tener noticia de los sucesos acaecidos en su respectivo territorio. Convencido S.E. el Supremo Director de la importancia de promover la insurreccion de la Nueva-Granada y México, consultó inmediatamente al Excmo. Senado sobre la garantia que se solicita para las Expediciones proyectadas; y tengo la satisfacion de comunicar à V. que el resultado de la consulta ha sido favorable.

A conseqüencia se oficia en esta fecha por la Secretaria de mi cargo al Gobierno Supremo de Buenos-Ayres para que contribuya por su parte al logro de tan importante objeto; y se le dan las instrucciones correspondientes al enviado de este Gobierno Don Antonio José de Irisarri con quien podra entenderse V.

Este Sr. entregara à V. una coleccion de cada uno de los periòdicos de esta capital, que impondràn à V. de los triunfos obtenidos por la Marina Nacional. Este Gobierno se lisongea de que no escasearà V. sus comunicaciones y que continuarà una correspondencia empezada bajo tan felices auspicios.

Felicito à V. à nombre de S.E. y mio por el buen resultado de las tareas de V. y deseo que su acenedrado patriotismo no tarde en recibir el premio de sus trabajos.

Dios guarde à V. muchos años. Ministerio de Estado, Santiago de Chile 24 de Diciembre de 1816.

Joaquin de Echeverria.

Señor Don Luis Lopez Meudez, *Enviado de Venezuela en Lóndres.*

—

EXPEDICION DEL GENERAL DEVEREUX.

Despues de haber tenido varias noticias de esta expedicion en los papeles Ingleses, y cartas paticulares, hemos visto correspondencia del mismo General à un amigo suyo en esta plaza, escrita desde Lóndres con fecha de 8 de Junio; y en ella le dice lo siguiente :—

"Aunque por parte de N. no se ha obrado tan explicitamente como yo hubiera deseado; jamàs podre yo, mi querido amigo, expresar suficientemente mis gracias, y mi gratitud à V. por el modo generoso con que ha sostenido mis sentimientos.

"Debiendo yo llenar las esperanzas de V. y de nuestro amado Gefe, he logradò formar una Legion de cinco mil hombres, compuesta de tropas veteranas, y oficiales de la ilustre juventud de mi pais natal. Yo formaré una esquadra no ménos importante, y sucesivamente saldremos, mi digno amigo, y obraremos juntos.

"La primera division de mi Legion se embarcarà dentro de dos semanas. Los buques estàn ahora tomando provisiones para el intento en Liverpool. Sirva esto de noticia en general. Y quando desembarque en Orinoco la primera division, yo espero, mi querido amigo, que V. se aprovecharà de esta favorable circunstancia para hacer que ella contribuya esencialmente à mis operaciones en los Estados-Unidos, à donde soy ahora destinado. Luego que yo arregle y concluya mis negocios en calidad de comisionado de Buenos-Ayres, navegaré à unirme à mi Legion, y ponerme à su frente con socorros considerables.

"Esta confianza, mi querido amigo, la descargo sobre V. como un hermano, à quien estoy yà unido por los mas fuertes vinculos de la sympatia y consideracion. El Señor Cullimore ha salido con despachos mios para el

Gefe Supremo, avisándole los esfuerzos que yo he estado haciendo en servicio de su Excelencia, y de la sagrada causa.

« Cuando yo hablo à V. de aprovechar en favor de mis operaciones en los Estados Unidos la feliz circunstancia del desembarco de mi primera division, no es por satisfacer alguna necia vanidad, sino por inspirar la misma confianza que yo inspiré en favor de Buenos-Ayres al principio. Mi objeto es hacer que los cosarios, &c. obren sobre la Costa firme, y ayudar à poner de una vez término à la contienda.

« Yo espero poder presentar al ilustre Patriota Brion un navio de 74, una fragata, y tres bergantines de guerra. Esta fuerza con la de mi Legion dará à mi nombre un lugar en el templo de la fama, y me asegurará la estimacion y afecto de la Nueva República."

De una Carta de los Estados-Unidos, escrita por un Ciudadano respetable de ellos, con fecha de 4 del proxîmo Junio, copiaremos lo siguiente :—

« Por M. A. se han recibido noticias de la brillante accion del Arauca, igualmente que otros particulares de los amigos de la causa en Trinidad, St. Tomas, &c. los quales han festejado nuestro espiritu, y excitado general aplauso y confianza. Pero aun mas admiracion y mas firmes esperanzas produce la existencia de un Congreso que los brillantes hechos del inmortal Paez. La palabra podra consumar vuestra independencia : es la legislacion sola la que con su sagaz y comprehensivo espiritu puede establecer la libertad.

« Yo me atrevo à creer que todas las agitaciones de los paises insurrectos sirvan de escuela à vuestros Republicanos en la experiencia y conocimientos tan necesarios para gobernarse por si mismos. Yo no puedo dexar de esperar la diaria y progresiva marcha de la libertad, de la civilizacion, y prosperidad sobre este gran Continente. Vuestra estrella lucirá con brillante esplendor, miéntras que la de otras naciones antiguas se abismará (tal vez) en una eterna noche. De este modo salen algunas de la barbarie, miéntras que otras à paso redoblado marchan acia ella por medio de las violencias militares y eclesiasticas. Es del órden necesario de las acontecimientos humanos, que el viejo mundo pierda una porcion de su luz y que la América adquiera y conserve la suya como una hermosa Vestal para los santos fines de la regeneracion venidera."

Lóndres, Junio 6 de 1819.

Ha tenido yà un exîto la gran qûestion sobre si el Gobierno Britànico exercerà una hostilidad indirecta contra los millones de almas que estàn luchando para rescatar al Nuevo Mundo de una tirania las mas odiosa de quantas han deshonrado al mundo antiguo; y nosotros congratulamos al pais por el espiritu de patriotismo que recientemente ha manifestado con respecto à este importante asunto en la Càmara de los Comunes. Muchos años no habian subministrado un desarrollo mas perfecto de sentimientos Britànicos, ó un triunfo mas grande sobre la servil condescendencia de los Ministros à los dictamenes extrangeros que los debates del Parlamento sobre la proposicion relativa à alistamientos forasteros; pues, aunque por una pequena mayoria de 13 votos fué perdida la qûestion, el juicio de la nacion no pudo ser equivocado. No es solamente por las conseqûencias que verosimilmente han de resultar à nuestros futuros prospectos en la America del Sur, que se ha indignado el pueblo contra la medida propuesta, sino tambien por la irritante idéa de que vengan las Cortes extrangeras à imponernos sus designios, y miras politicas, quando se hallan en contradiccion con nuestro caràcter nacional, y con nuestros verdaderos interéses. Quando por la primera vez fué introducida la proposicion, se nos dixo que su objeto era remediar una anomalia en nuestras leyes actuales; pero el publico sabe muy bien que este era un paliativo, y que la medida procedia de las importunas, y molestas instancias del Gobierno Español, ayudado por todo el peso del cuerpo diplomàtico de la Rusia. Es un hecho bien notorio que la oficina de negocios extrangeros ha estado largo tiempo empachada con el clamor de los agentes Espanoles, que despues de haber malogrado sus propias tentativas para obtener auxilios en este pais, recurrieron al estratagema de intrigar con el Gobierno para hacerlo instrumento en sus planes de hostilidad contra sus enemigos ultramarinos. Dicen que los Españoles malograron su tentativa à obtener auxilio en este pais, porque fueron obligados à cerrar la casa de emplazamiento y reunion, en donde se anticiparon raciones à hombres que posteriormente salieron con opuesto interés, y porque muy pocos Oficiales Ingleses tuvieron valor de aceptar comisiones y cartas de introduccion à Morillo, y à las autoridades de Cadiz, despachadas en Portland-Place El pùblico no sabe todo lo que ha ocurrido en estos negocios singulares; pero es un hecho que se han embarcado con arreglo à la acta de pasageros todas las personas que ùltimamente han ido en calidad de voluntarios à la *América* del Sur; y quisieramos preguntar—¿Si no seria mejor este destino que el ser conducidas al Canada à costa del Gobierno, y pasar de allí en seguida à reforzar el exército y armada de los Estados-Unidos? No hacen muchas semanas que dimos extensamente nuestra opinion acerca de este asunto; y nuestros lectores tendràn la bondad de permitirnos que los remitamos à lo que entónces diximos. No dudamos sin embargo, declarar en la presente ocasion que el pasar la proposicion nos perjudicarà considerablemente, sin resarcimiento, à ménos que se detenga enteramente la emigracion; y aunque al Embajador Español servirà esto para que su *amado Fernando* le añada otra pluma à su sombrero, degradarà sin duda à los ojos de todo el mundo à la nacion de donde dimane semejante providencia. Serà esto muy grato al noble apologista del Rey Fernando, que declaró no haber oido nunca que se celebrase accion de gracias por haberse purificado de hereges su pais. ¿ No es un hecho que en el Real edicto del restablecimiento de la Inquisicion expresamente se declara que por este medio iban à borrarse los vestigios de tantos hereges que habian hollado el suélo Espanol, durante la ausencia del Rey? No es esta una materia familiar para el noble Lord, ni lo son otros muchas importantes ocurrencias que han pasado y estàn pasando en Espana, cuyos resultados seria dificil calcular. No dudamos opinar que la odiosa proposicion introducida en la Càmara de los Comunes no tendrà fuerza de ley. La nacion, como digo el eloqûente Señor MacDonald la repugnarà, y la parte mercantil del pais la mirarà como una medida que no solo cortarà una rama importante de nuestro comercio, mas tambien nos privarà de los mas apreciables aliados que nosotros podiamos tener para contrarrestar en algun tiempo la insolente ambicion, y malignidad de los Estados de la América del Norte. *(The Weekly Dispatch.)*

ANGOSTURA 7 de AGOSTO de 1819

Orden del Ministerio de la Guerra à los Gefes en Campaña.

Considerando el Excmo. Señor Vice-Presidente, que los Partes Oficiales que los Generales y Gefes en campaña dirigen al Supremo Gobierno asi del estado del exército de su mando, como de el del enemigo y del resultado de las acciones parciales, ó combates generales, deben ser la principal y mas segura regla para las órdenes, instrucciones, y disposiciones que el mismo Gobierno tenga por conveniente librar; y deseando ademàs, que los papeles pùblicos de la Repùblica en que se insertan aquellas comunicaciones, conserven el crédito que gozan en el pais, y en las naciones extrangeras; se ha servido mandar, se prevenga à los expresados Generales y Gefes, que para que sus avisos y Partes Oficiales sean siempre exâctos y fieles, y se evite una perjudicial ponderacion de los acontecimientos y sucesos de la campaña, hagan que los Oficiales encargados de dar los partes de reconocimiento, y los Gefes de los Estados Mayores de el de las acciones, guarden la mayor exâctitud y fidelidad en ellos, y en sus avisos y comunicaciones de toda especie, haciendolos responsables de la falta de cumplimiento à esta órden, en que se interesa el mejor servicio de la Patria. Y de mandato de S.E. lo comunico à V.S. para su cumplimiento.—Dios guarde à V.S. muchos años. Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 8 de Agosto de 1819. 9°.—El Ministro del Interior y de la Guerra.

Diego B. Urbaneja.

LIBERTAD DE LA PRENSA

Està declarado en el Proyecto de Constitucion discutido ya por tres veces en el Congreso de Venezuela, y por un Decreto especial de 24 del presente se ha mandado observar y publicar el derecho imprescriptible de comunicar todos nuestros pensamientos por todos los medios posibles. El articulo respectivo à esta libertad se halla concebido en el Proyecto Constitucional de la manera siguiente :—

« El derecho de expresar sus pensamientos, y opiniones de palabra, por escrito, ó de qualquier otro modo, es el primero y mas estimable bien del hombre en sociedad. La misma ley jamàs podra prohibirlo ; pero tendrà poder de señalarle justos limites, haciendo responsables de sus impresos, palabras y escritos à las personas que abusaren de esta libertad, y dictando contra este abuso penas proporcionadas."

La Libertad *de la* Prensa *jamàs ha entrado en las miras de un Tirano : ella es para los opresores de la especie humana el mas formidable enemigo ; y quando yà no les es dado aniquilar el Arte de la Imprenta, procuran desterrarla de sus dominios ó mantenerla en ellos encadenada sin otro movimiento que el muy preciso para servir à los designios de la tirania. Este es el empleo que tiene la Prensa en el Gobierno Español. Si no le fuese tan repugnante la libertad de pensar, escribir é imprimir, este hubiera sido el mejor medio de que podria haberse valido Morillo en la proclama con que pretendió seducir à los extrangeros que militan por la independencia y libertad de Venezuela. Sin este aliciente sus espresiones segun se léen en el papel que aparece firmado en Achaguas con fecha de 22 de Marzo ùltimo, son todas insinificantes y vanas. Calumniar à los defensores de la buena causa y no ofrecer ninguna ventaja solida en el partido de la tirania, es un argumento muy débil y miserable. En su proclama y en sus otros escritos no hace otra cosa sino imitar al ladron que al mismo tiempo que robaba una casa arrojando por los balcones y ventanas los efectos robados para que sus compañeros los recogiesen, gritaba él mismo ladrones, ladrones, como si fuese un vecino honrado que esclamaba contra ellos en favor del propietario injuriado con el latrocinio. Su conducta en este punto es conforme à la de su amo que en el decreto de Valencia de 4 de Mayo de 1814, no tuvo pudor para proclamar que en España no habia habido ningun rey despota : mentira tan clàsica como conocida de quantos han leido la historia antigua y moderna de la monarquia Española.*

En la noche del 3 del corriente fondeó en este puerto el bergantin Inglés *Hussareen*, Capitan Gibson, con el ùltimo destacamento de la expedicion del C. Elsom, que vino tambien à su bordo. A la mañana siguiente saludó à la Plaza, y fué correspondido conforme à ordenanza, y al mérito que ha contrahido este ilustre oficial en la causa de Venezuela.

Despues del saludo y demàs cumplimientos desembarcaron los otros oficiales y la tropa; marcharon en el mejor órden bien vestidos y uniformados al compas de una mùsica militar, surtida de todos instrumentos. Al frente de de la casa donde se hallaba S. E. el Vice-Presidente de la Repùblica hicieron alto, y las evoluciones conducentes à su inspeccion. Concluido este acto volvieron à marchar en columna hasta el quartel que les estaba preparado. Complacida la Capital con este espectàculo interesante, lo eran todavia mas los que conocen al Comandante de esta lucida expedicion, y los que saben con quanto honor ha desenpeñado en la Gran-Bretaña la comision con que salió de aqui en la primavera del año pasado. Su amor y zelo por nuestra Causa, el deseo de distinguirse en el servicio de ella, y sus otros sentimientos y virtudes, lo hacen muy digno de la consideracion y aprecio de todos los amantes de la independencia y libertad de Venezuela, y de toda la América del Sur.

BARCELONA.

El 5 del corriente, al anochecer, se recibió por la via de Maturin un parte oficial del Gobernador interino de aquella plaza, comunicando la toma de Barcelona por la Expedicion al mando del General Urdaneta, el 16 del pasado. Acaban de recibirse despachos del General en Gefe del exército de Oriente J. Francisco Bermudez de la Villa de Aragua à tres jornados de Barcelona, avisando que marchaba à reunirse con el General Urdaneta, de quien no se ha recibido correspondencia; pero por la del Almirante se sabe todo lo ocurrido en la toma de la plaza y fuertes, y se publicarà en la proxima gazeta.

AVISO.

La FIRMA de Forsyth y Smith cesó por mutuo consentimiento desde el 31 de Julio pasado. Los que tengan que reclamar contra ella se presentaràn para arreglar cuentas; y los que sean Deudores se les amonesta que produscan un pagamento inmediato, por que ya es imposible tanta indulgencia.

S. D. Forsyth,
A. Smith.

Angostura 7 de Agosto de 1819.

Angostura : impreso por Andres Roderick: *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 37. ANGOSTURA SABADO 21 DE AGOSTO DE 1819. 9º. TOM. II.

Continuacion del Discurso del Señor MENDEZ, *sobre la naturaleza del Senado Constitucional.*

Estas barreras impenetrables estan, en mi opinion, en nuestras manos si evitamos dos extremos, ruinosos ambos à la Repùblica, que trata de constituirse, y sabemos reducirnos à la medioeridad, liberalidad y franqueza; mezquindad y ruindad: he aqui los dos polos funestos à estas instituciones, si una temprana prevision no combina con delicadeza y sabiduria los absolutos derechos del hombre con él uso moderado y prudente, que de ellos se debe hacer en el estado de asociacion, desprendiéndonos de unos y reteniendo los otros: baxo este temperamento està cifrada nuestra dicha para que ni la tiranía, ni la anarquia, tengan entrada en nuestra Repùblica, ni se rompan con facilidad los vinculos sociales.

Hay en las sociedades Republicanas empleos cuya perpetuidad es peligrosa y funesta à los pueblos que se gobiernan por sus maximas; y los hay que por su naturaleza estàn mejor administrados quando no estàn sujetos à mutaciones y variaciones: del primer género creo es el Poder Executivo que desempeña en el proyecto de Constitucion el Presidente del Estado y los Representantes del pueblo; y del segundo el Supremo Poder Judicial y el Senado.

El Poder Executivo concentrado en unas solas manos, tiene unos incentivos muy poderosos para abusar de su autoridad, usurpar las funciones de los demàs poderes, y erigirse en un despóta y tirano: él està en aptitud y aun en inminente peligro de echarse sobre el pueblo como que tiene con él un roze y contacto que lo exàspera y provoca: él tiene à su devocion la fuerza armada, se forma criaturas por la distribucion de ciertos empleos, y, en una palabra, él cuenta con todos los recursos del Estado, como que estàn baxo su direccion y dependencia: este primer Magistrado, pues, tocado de las miras ambiciosas con que le alhaga el mismo mando, tiene gran facilidad para llevar al cabo y poner en execucion los mas perversos designios que haya proyectado contra el Estado.

Los Representantes del pueblo son los que forman las leyes que deben regir en la sociedad; el modo pues de evitar el que estas se hagan parciales y sean ùtiles à la comunidad, es que à su vez los mismos que las han formado, vengan à practicarlas y à confundirse con los de màs Ciudadanos; por tanto con respecto à los empleados en estos departamentos es conveniente y aun necesario que se varien los funcionarios y tornen estos empleos entre los individuos de la sociedad que sean capaces de exercerlos; por que perpetuados en unas solas manos peligra la libertad del pais, y se pueden dar leyes gravosas à la comunidad: para con estos funcionarios debemos ser mezquinos y no prodigarles nuestros derechos.

No sucede así con los Ministros del Poder Judicial; estos, destinados à la aplicacion de las leyes, quanto mas versados estén en el ramo de su administracion, con tanto mas acierto las aplican, tanto mas las han meditado y profundizado su espiritu: sus juicios seràn mas rectos y conformes, y sus deliberaciones mas acertadas: la perpetuidad de estos empleados léxos de ser perniciosa en los Estados, es de grande utilidad, pues ademàs de la razones dichas la pràctica y experiencia les facilita la mas pronta expedicion de los negocios, de que resultan grandes ventajas; por que ni se veràn aglomerados y eternizados los pleytos en los tribunales, ni los campos y manufacturas privados de aquellos brazos, que tanto necesitan para su fomento y cultura; por lo que por mas liberales que sean las instituciones de un Estado, no habra quien no conozca que semejantes Magistrados deben ser vitalicios y perpetuos: bien que quando hablo de esta qualidad solo me contrahigo à aquellos jueces que cumplen exàctamente con los deberes de su encargo; pues para los demàs las leyes deben prevenir su destitucion y castigo, quando la colusion, cohecho, barateria, y otros artificios los hacen delincuentes y prevaricadores en la administracion de justicia.

El Poder Judicial aunque esta en bastante contacto con el pueblo, ni tiene los atractivos del mando y administracion absoluta, ni un influxo directo sobre su masa: los casos de recursos privilegiados que se conocian en la legislacion Española con el nombre de casos de Corte, son los ùnicos que lo ponen en roze con algunos individuos de la sociedad: de consiguiente su autoridad jamàs puede ser funesta à la comunidad: siendo un cuerpo colegiado tiene gran dificultad de que se adunen sus miembros para proyectos bastardos, y siendo deliberativo, tiene màs lugar de reflexionar y bruxulear los obstàculos que tiene que superar: sus funciones no tienen una tendencia inmediata sobre las acciones del pueblo que lo puedan exàsperar: le faltan pues todos los alicientes, estimulos y medios para que se pueda entronizar, absorver los demàs poderes, y tiranizar al estado por via de usurpacion; por manera que debe estimarse un cuerpo nulo para llegarlo à imaginar con miras ambiciosas capaces de trastornar el órden.

¿Y qué diremos del Senado? Este debe ser un cuerpo adiàphoro que neutralize las inquietudes del pueblo, siempre propenso à sacudir todo yugo por gozar de una libertad desenfrenada que degenera en licencia; y las miras ambiciosas del Gobierno que aspira siempre à dominar como Señor absoluto: un cuerpo intermedio que modere las agitaciones del pueblo, al paso que reprima la arrogancia del Gobierno, tocado por lo comun del deseo de oprimir, esclavizar y entronizarse: un cuerpo neutro que detenga las fluctuaciones é inconstancias del pueblo, y paralize los procederes arbitrarios del Gobierno: un cuerpo que sea el contraste donde se estrellen los impetus y furores del uno y las maquinaciones del otro: un cuerpo en fin con un poder aislado de que puede y debe usar para hacer mucho bien à la sociedad, y del qual ni ella, ni sus individuos deben racionalmente temerse algun mal: un cuerpo, por ùltimo, grande, magestuoso, y poderoso para obrar el bien; nulo, impotente, é insignificante para el mal: un cuerpo de estas qualidades y quilates es un cuerpo sólido y estable, y el ùnico que puede dar, à mi entender, solidez y firmeza à la Constitucion del Estado: el que puede conservar sin detrimento su harmoniosa estructura, asegurarnos en lo posible su duracion, y el goze de los derechos que no hayamos enagenado: para que tenga estas ventajas debe ser el Senado vitalicio y hereditario. Con respecto pues à los funcionarios de estos dos ramos conviene seamos francos y liberales.

Por que un Senado facticio, versàtil, y de turno es un cuerpo imbécil é incapaz de acallar los desbarros de un pueblo, ó su Gobierno, que avanza cada qual por su parte à traspasar las barreras que demarca à cada uno la Constitucion del Estado; y esta imbecilidad viene à ser el funesto origen del trastorno de la sociedad: la fugacidad del empleo de Senador hace mirar à esta augusta dignidad como una cosa transitoria que hoy es, y mañana desaparece: baxo este punto de vista el Senado no tiene un interés en conservarla: el lapso solo del término que designa la ley hace caducar sus funciones, y mañana aquel que hoy se dexa ver con todo el esplendor de su dignidad, queda destituido de ella, reducido à la clase de simple Ciudadano, confundido con el resto del pueblo.

Si hubiese quien asegurase este órden periódico y permanente en las Repùblicas, yo aprobaria esta igualdad de principios; pero estos son unos principios puramente filosóficos, unas idéas liberales y placenteras que son buenas para tiempos de calma y tranquilidad; pero que estàn en contradiccion con los intereses de la comunidad en tiempos turbulentos. Y debiéndose buscar medidas de seguridad para quando se desquicien ó traten de desquiciarse los fundamentos de la sociedad (casos que son muy freqüentes en las Repùblicas), debemos criar un cuerpo magestuoso que pueda fixar las incertidumbres del Estado sin peligro de su libertad: este no puede ser otro que el Senado Vitalicio y Hereditario.

La perpetuidad de los empleos les concilia indefectiblemente el respeto y la veneracion pública, quando su amovilidad les quita estas consideraciones y este influxo, que conviene tengan los Senadores: el interés individual ó familiar es el que puede empeñar à los Senadores à tomar medidas extraordinarias en las oscilaciones de la Repùblica; si no se presenta este cebo, sus esfuerzos no pueden ser sino efimeros para restituir el órden quando goza perfuntoriamente de esta dignidad; lo contrario debe decirse quando la mira como una propiedad à que esta vinculada su felicidad y la de su familia: este es el pàbulo verdadero que anima, vivifica, y esfuerza al hombre à empresas extraordinarias: creer que obrarà de otra suerte en los casos que bambanee el edificio politico, es no conocer la condicion del hombre que apénas se mueve por otro muelle que por el del interés individual; por que aunque no se puede dudar que el honor, la virtud, el amor à la patria, el bien comun y otros hechizos de esta naturaleza comprometen à los hombres à cosas portentosas; tampoco se puede desmentir que estos motivos de obrar son solamente propios de ciertas almas elevadas y raras, que no deben confundirse, ni buscarse en el comun de los hombres: este es el verdadero talisman que tiene un imperio absoluto sobre nuestros corazones, y casi el resorte universal de sus operaciones. ¿Qué incentivos pues presentamos à los Senadores, que puedan arrastarlos à sacrificios penosos duros, y extraordinarios, quando su dignidad es precaria y fugaz? Yo no los veo, ni me puedo persuadir que los haya: las convulsiones del Estado son para el Senador punto ménos que indiferentes: él sabe que sea qual fuere la suerte de la Repùblica, la suya se reduce à quedar nivelado con el resto de los individuos que la componen; le importa poco que las cosas muden de semblante: no sucede asi quando su dignidad es perpetua y transcendental à su familia: la perpetuidad le da estimacion, consideracion é influxo para con el pueblo, ó el Gobierno y su mediacion serà fructuosa: le dà tambien interés, y baxo este aspecto serà eficaz: estas consideraciones son de un peso irresistible para dexar la dignidad Senatoria à merced de elecciones y periodos.

Por otra parte yo considero las Repùblicas en tres tiempos: el de la efervesencia de la libertad que es el de su nacimiento: el tiempo medio, en que està amortiguada, y el ùltimo en que queda muerta ó casi exànime: la primera edad es peligrosa por que precipita en la anarquia, como la ùltima en la tirania: un pueblo que rompe las cadenas, es fàcil quiera llevar las cosas al extremo: un Gobierno que comienza à cimentarse, es débil y falto de vigor y energia; en tal estado es de temerse que el pueblo se sobreponga al Gobierno, se pierda el equilibrio, y quede sepultado en los luctuosos y funestos males de la anarquia que es el término de sus locuras: la senectud de los Estados llega quando es suma su opulencia y engrandecimiento: entónces el espiritu repùblicano se apaga ó queda tan imbécil que provoca à la usurpacion del mando absoluto, bien sea por el incentivo de la prosperidad; bien por el adormecimiento

en que estàn los Ciudadanos quando ha llegado esta época desgraciada: entonces es que un ambicioso, aunque no sea sagaz, aprovecha sin oposicion ni resistencia esta favorable coyuntura para erigirse en un despóta y tirano: todo conspira à hacerlo caer en esta peligrosa tentacion: el deseo de dominar, innato al corazon humano, despues de la caida del primer hombre: el sopor en que se mantiene el Pueblo por la corrupcion de costumbres à que arrastra la abundancia y la prosperidad, y el mismo estado de grandeza y representacion que tiene la Repùblica, todo, todo, es un aliciente poderoso que incita à destruir la libertad: nadie podra negar que en estas dos edades es muy conveniente y aun necesario que haya un cuerpo intermedio é independiente, capaz de reducir à sus limites al pueblo ó al Gobierno que se avanzen a traspasar la Constitucion, y este no puede ser otro que el Senado con las calidades de Vitalicio y Hereditario; mas yo añado que aun el tiempo medio que parece ménos expuesto, necesita tambien de este cuerpo conservador del òrden y de la Constitucion, aunque con ménos urgencia.

Los raptos de libertad se van insensiblemente evaporando, y nadie sabe à punto-fixo quando pasan, ni quando comienza el sopor: desde estos momentos las empresas del Poder Executivo son temibles, por que hay hombres para todo: hombres que cogen los frutos en agraz, y hombres que los cogen en sazon: mas en sazon estàn sin duda los politicos quando la Repùblica esta ya en el lleno de su engrandecimiento, y casi exànime el espíritu Repùblicano; pero tampoco son despreciables los que se pueden coger en este intervalo. La ambicion no conoce limites: el tiempo pasa sin hacer ruido, y no es facil advertir los momentos en que cesa el primer peligro, ni quando se acerca la Repùblica à su ocaso: todo es incierto en el particular; mas demos que no lo fuese, y que se pudiesen distinguir perfectamente los tiempos en que no hay riesgo para que el Senado sea electivo. En este caso pregunto. ¿Hay algunos inconvenientes para que continue como comenzó vitalicio y hereditario? Se me dirà que se violan los sagrados derechos de Soberania é igualdad: el primero en no poder nombrar para unas de las primeras magistraturas, y el segundo en que no circulan estas en la Repùblica entre todos los Ciudadanos, permaneciendo estancadas entre algunos individuos y su familias. Confieso que son poderosos los cargos, mucho mas en unos pueblos zelosos de sus derechos; pero voy à satisfacerlos, diciendo primeramente que no por esto queda excluido el mérito, la virtud, y los talentos: el nùmero de Senadores debe aumentarse à proporcion del incremento del de los Representantes: deben tambien vacar las plazas de los provistos quando en las familias no se encuentran idóneos para tales empleos: en estos casos, pues podràn ser premiados los beneméritos con esta recompensa, por que el proyecto no propone que se siga ciegamente el òrden natural de las sucesiones, de suerte que esta dignidad sea rigurosamente hereditaria; casi no hace mas que recomendar para las elecciones, como de un derecho preferente, à los de la familia, y à mi ver no sin fundamento, por que por una parte el mismo proyecto propone una educacion especial para los hijos de los Senadores; ¿y quien no sabe quanto influye esta en la conducta del hombre pùblico, quando es conforme à los fines de su institucion? por otra, si no se puede revocar en duda que las acciones morales que tienden al bien individual merecen una recompensa eterna, ¿qué motivo hay para que las politicas, recomendables y transcendentales, no sean tambien recompensadas mas allà del sepulcro en los caros y tiernos renuevos de aquellos ilustres varones, que brillaron como astros luminosos en el firmamento de la Repùblica quando la dieron su existencia? ¿Ignoramos acaso quanto refluye esta politica, sino es justicia, en bien de la sociedad?—¿y quanto alienta à los padres à empresas extraordinarias, y à los hijos y descendientes à no desmentir el concepto pùblico, que justamente merecieron sus gloriosos progenitores? ó convengamos, pues, que estos sentimientos de pundonor son connaturales al orgullo y altivez del hombre, y se difunden de generacion en generacion; ó desmintamos descaradamente lo que sobre este particular nos ha transmitido la historia de todas las edades. *(Se concluirà.)*

Extracto de la Carta citada en el artículo de la Emigracion à la América del Sur:

Freqüentemente he llamado la atencion de V. à lo que està pasando sobre el Continente vecino. Ahora le incluyo una coleccion del *Correo del Orinoco*, y le pido que observe en la continuacion del Discurso sobre la Mediacion el estado actual de la opinion pùblica con respecto à Ingleses en aquel pais. Nunca puedo suficientemente expresar à mis Conciudadanos que estos favorables sentimientos no son la obra del momento, sino que por lo ménos son coetaneos con el establecimiento de la factoria Inglesa que hubo en Caràcas conocida con el nombre de Asiento, y erigida y fundada por medio de un tratado entre la España y la Gran-Bretaña, cuya liberalidad formó en la experiencia de los Venezolanos un contraste notable para el monopolio de la compañia Española de Güipuzcoa. Hablando de los Franceses con quienes ellos estaban tan estrechamente aliados por el pacto de familia, era una distincion comun sobre el Continente Español alabar la urbanidad de los Franceses, y la probidad de los Ingleses. Esta inclinacion hereditaria à formar lazos mas estrechos ha sido fortalecida por la reciente ayuda que los comerciantes de la Gran Bretaña han subministrado à los Patriotas tan liberal y espontaneamente que puede muy bien decirse de esta clase de nuestros paisanos que como negociantes libres llevan la riqueza y la libertad à donde quiera que ellos van, sin pretender el goze exclusivo de ninguna de ellas.

En el presente estado de despoblacion de aquel hermoso pais en conseqüencia del terremoto de 1812, y de la guerra à muerte sostenida rigorosamente por los Españoles, particularmente contra las primeras clases, es necesario que el deficit sea suplido por una nueva poblacion Europea; y los favorables sentimientos de los habitantes de toda clase para con los Ingleses y la tolerancia de opiniones religiosas sacaran necesariamente una gran parte de su nueva poblacion del sobrante de la nuestra. No sentiremos nosotros este emprestito quando de aquellas favorables regiones se deriven à la nuestra en retorno de nuestra empresa unas riquezas que habilitaràn à las clases manufactureras de nuestro pais à proveer mas comodamente à la naciente generacion de sus hijos. El estado actual de poblacion de la Gran-Bretaña despues de haber sostenido tantas guerras sangrientas y tantas emigraciones à los Estados-Unidos y otros establecimientos extrangeros, comparado con lo que ella era un siglo hace, es ademàs una garantia suficiente contra qualesquiera temores sobre este particular.

A donde quiera que emigren los Ingleses baxo de una comunicacion libre con la madre patria, ellos llevan sus habitudes, sus costumbres y preocupaciones en favor de sus propias manufacturas. De aqui aumenta la Inglaterra el consumo de estas por medio de cada individuo que yendo à la América del Norte ó del Sur adquiere medios de atender mejor à sus necesidades ó de añadir à sus comodidades. Ellos por fortuna para aquellos paises llevan tambien consigo su industria su actividad y empresa con todas las artes ùtiles de la vida; de aqui es que la emigracion viene à ser mutuamente ventajosa. Los Estados-Unidos son un monumento sobervio de esta verdad.

Este prospecto de conseqüencias probables de la América del Sur es digno de la consideracion de todos los hombres del Reyno-Unido, pues él afortunadamente abraza los intereses de todos. A los emigrados abre un rico Continente en donde ellos pueden elegir su clima y procurar con moderada diligencia todas las comodidades y luxo de su pais natal, sin ser turbados por el fanatismo ó persecucion de los Inquisidores de ninguna secta. Ellos solo tendràn que respetar en otros aquella honesta libertad de conciencia que ellos mismos quieren para sì.

¡Que contraste ofrece en esta pintura la posesion de la América del Sur por los Españoles à la Inglaterra y al resto de Europa no ménos que à los Americanos del Sur! en las manos de una nacion deseosa de mopolizar el cielo y la tierra, todas las avenidas de aquellas productivas regiones estaban custodiadas por el mas detestable Instituto que jamás afrentó los anales de la historia—*la Inquisicion:* una maquina de Estado pronta en todos tiempos à robar y destruir los individuos à quienes aquel Gobierno iniquo deseaba aniquilar.

Asi como un insensible miembro del tribunal revolucionario de la Francia le dixo à un maestro de armas aquien él habia acabado de condenar "*párez-moi ce coup là!*" asi tambien puede decirse que el hombre mas sabio y virtuoso baxo el Gobierno Español es incapaz de quitarse los insidiosos golpes de esta secreta farsa de justicia. Ella es el seminario de las mas odiosas pasiones que deshonran el corazon y el entendimiento, que destruyen el uso de la razon y de la caridad Christiana y que agravian la religion que tanto se precia de proteger este instituto inquisitorial por los mas viles intereses mundanos. Y ¿La civilizada Europa ayudarà à privar del sobrante de sù poblacion à un Continente como este en donde se goza de un comercio libre asegurado por la misma naturaleza del pais, para sostener un Gobierno opresivo, por consideracion de un permiso efimero de comercio, el qual como el contrato de Asiento puede acabarse por la primera guerra, por un pacto de familia ó qualquiera otra oportunidad favorable? Es el genio de la Nacion Britànica mirar por la posteridad y proveer à la felicidad de una creciente poblacion, extendiendo su lengua y sus conexiones hasta las mas remotas partes del globo. ¿Cambiarà ella repentinamente esta politica y perderà el amor de un pueblo nuevo y naciente por favorecer à un viejo y zeloso vecino que ha llegado à ser decrepito por los vicios de su misma constitucion? No, yo no puedo créerlo. La duracion de los tratados y alianzas depende mucho de las circunstancias que la Inglaterra no puede contrarrestar para permitirse la preferencia de estipular ventajas debidas à su industria por la benéfica mano de la naturaleza, y que ningun poder es capaz de impedir, à ménos que ella coopere en su propio daño.

Hablar de un comercio libre con las colonias de un Gobierno despótico, caprichudo y monopolizador, es absurdo. Debe tener poco conocimiento practico de semejantes Gobiernos el hombre que no sepa quan fácil les es hacer nula una concesion que debe resultar injuriosa à la madre patria. Semejante concesion es un mero expediente momentaneo para atraher à la inactividad à los incautos hasta que se pierda la oportunidad de mejorar la condicion de una gran parte de la especie humana sobre principios concordantes con nuestro interés, con nuestra humanidad y nuestras instituciones civiles y religiosas: en una palabra sobre principios concordantes con los intereses de la Europa en general y del nuevo mundo.

Por fortuna este asunto ha venido à ser mas familiar al pueblo de la Gran-Bretaña por medio de la Prensa libre; y el argumento de "*Tua res agitur, paries cum proximus ardet,* sostenido por los Españoles, es perdido quando indistintamente se aplica à un Gobierno libre como el de Inglaterra y à uno opresivo como el de España. Hombres que nada tienen que desear, y hombres que todo lo han de esperar de una mudanza, de ninguna manera se hallan en igual situacion. Un Inglés nacido baxo el pabellon de su patria, qualquiera que sea el lugar à donde emigre, tiene los ojos de su alma convertidos hacia Inglaterra como la fuente de donde él espera proteccion y los incalculables bienes que resultan de la libertad. Un Americano del Sur que no aparta sus ojos de la Peninsula ó no se prepara à protegerse contra un enjambre de opresores desenfrenados, armados de la espada de dos filos de la

Iglesia y del Estado, debe ser con respecto á los intereses políticos de su patria una mera maquina ó à lo mas el automata de aquellos que se empeñan en retirar todos los conocimientos útiles con el fin de conservar el espíritu de persecucion en la religion y el de la obediencia pasiva al peor sistema de Gobierno, por cuya estrecha coalicion ningun hombre esta seguro de un calabozo, si él incurre en el caprichoso desagrado del principe ó del Sacerdote. Ningun sistema hubo jamàs tan malo que no hallase defensores: ninguno hubo jamàs tan malo, que no fuese de tal suerte modificado por hombres sábios y buenos en su administracion, que apénas se percibiese. Pero, *principia non homines* es lo que nosotros esperamos de la Inglaterra, y lo que justamente merece el vasto Continente de la América del Sur.

Quartel-general de Paya à 30 de Junio de 1819. 9°.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado:

Desde Guazdualito, donde tuve la satisfaccion de escribir à V.E., no habia ocurrido novedad importante en el exército. Todas nuestras operaciones se limitaban à marchar por pais amigo hasta el 27 del presente en que atacó la vanguardia al destacamento de 300 hombres que tenia aqui el enemigo. Este suceso ha dado principio à la campaña de la Nueva-Granada, y si los primeros sucesos pueden ser presagio del resultado de una empresa, el de la nuestra serà el mas feliz: 300 hombres de la mas selecta infanteria enemiga han sido desalojados de esta posicion, tan fuerte por la naturaleza, que 100 hombres son bastantes para detener el paso à 10.000. La ventaja de nuestra victoria se reduxo à la ocupacion del puesto sin haber podido perseguir al enemigo porque pasó el puente del rio Paya que no da vaxo, y lo cortó. Se le quitaron los pocos viveres que tenia aqui, y se le mataron algunos hombres.

Pero no ha sido esta la victoria que mas satisfaccion ha producido al exército ni la que mas esfuerzos nos ha costado. La principal dificultad que hemos vencido es la que nos presentaba el camino. Un mes entero hemos marchado por la Provincia de Casanare superando cada dia nuevos obstàculos que parece se redoblaban al paso que nos adelantabamos en ella. Es un prodigio de la buena suerte haber llegado aqui sin una novedad con el exército despues de haber atrevesado multitud de rios navegables que inundaban una gran parte del camino que hemos hecho en los Llanos. Esta créo que fuese la principal dificultad de mi marcha y vencida nada me parecia lo demàs, quando he tropezado en obstàculos que solo una constancia à toda prueba pudiera haber allanado. La aspereza de las montañas que hemos atravesado es increible à quien no la palpa. Para formar una idéa de ellas basta saber que en quatro marchas hemos inutilizado casi todos las transportes del parque y hemos perdido todo el ganado que venia de repuesto. El rigor de la estacion ha contribuido tambien à hacer mas pesado el camino; apénas hay dia ó noche que no llueva: al fin aunque no hemos concluido la marcha, podemos lisongearnos de haber hecho lo mas dificil, y de que nos acercamos al término. Dentro de 8 dias lo mas tarde estaré en Sogamoso, y para entónces espero que habra mejorado mucho nuestra situacion. Todas las noticias que recibimos de la Nueva-Granada confirman y alimentan nuestras esperanzas. Unanimemente afirman todos: que en el interior del pais hay multitud de guerrillas que molestan sin cesar al enemigo: que este nos teme al paso que el pueblo arde por vernos llegar: que el General MacGregor amenaza en efecto la costa, y que aun se dice que obra ya en ella. Si estas noticias se confirman podemos contar con que nuestra campaña quedarà terminada muy pronta y muy gloriosamente. Nada hay que pueda detenernos si el pueblo nos ama. Las fuerzas del enemigo no alcanzan ni para contener à los paisanos.

El Señor General PAEZ me participa con fecha de 15 del corriente que ha batido la faccion que habia en Guaca; les ha quemado los ranchos y destruido las sementeras con que se mantenian. El iba à marchar sobre Pedraza en solicitud de una division enemiga de 700 hombres que vino hasta alli, y se promete un triunfo completo si tiene la fortuna de encontrarla.

Nada sé de V.E. ni de los negocios del Oriente desde el 1°. de Mayo que es la data del último oficio que tengo de V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años.

BOLIVAR.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

A los Habitantes de Nueva-Granada:

Granadinos: Un Exército de Venezuela, reunido à los bravos de Casanare à las órdenes del General Santander, marcha à libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía Española han herido los oidos de vuestros hermanos de Venezuela, que despues de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores han pensado en haceros participar de su libertad. De mas remotos climas una Legion Británica ha dexado la Patria de la gloria por adquirirse el renombre de Salvadores de la América. En vuestro seno, Granadinos, teneis ya este exército de amigos y bienhechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida, concederà el triunfo à sus armas redentoras.

Granadinos: Vosotros en los años pasados sucumbisteis baxo el poder de aquellos aguerridos tiranos que os envió Fernando VII. con el feroz Morillo. Este mismo formidable exército, destruido por nuestros triunfos, yace en Venezuela; vosotros solos sosteneis la crueldad de vuestros tiranos; pero vosotros sois Granadinos, sois Patriotas, sois justos; vosotros volvereis pues contra los Españoles esas armas de maldicion que os habian confiado para que fueseis vuestros propios verdugos.

Granadinos: El exército libertador esta convencido de vuestros sentimientos liberales: sabe que vosotros habeis sido mas bien las victimas que los instrumentos de los tiranos. No temais pues nada de los que vienen à derramar su sangre por constituiros en una nacion libre é independiente. Los Granadinos son inocentes à los ojos del exército libertador, del Congreso y del Presidente de la República. Para nosotros no habra mas culpables que los tiranos Españoles, y ni aun estos perecerán sino es en el campo de batalla.

BOLIVAR.

S.E. el Sr. Almirante al Ministerio de Marina sobre la toma de Barcelona, y otras ocurrencias posteriores.

Tengo la satisfaccion de participar à V.S. las operaciones de la Esquadra de mi mando hasta esta fecha para que V.S. las eleve al conocimiento del Excmo. Señor Presidente del Estado.

Lista la Esquadra, compuesta de los buques de guerra y transportes mencionados en la lista n°. 1 se embarcó el exército expedicionario al mando del Señor General de Division Rafael Urdaneta el dia 14; y el 15 por la mañana dio la vela con direccion al puerto de Pozuelos Alli fondeó el 16 à las 8 de la noche: el 17 al amanecer se desembarcó el exército en dos columnas, y marchó sobre la Ciudad de Barcelona à las 8 de la mañana del 18 y la ocupó à las 8 del mismo dia sin oposicion alguna.

Persuadido de que el enemigo de de Cumanà destacaria resfuerzos para el Morro de Barcelona, si le fuese posible, me determine a tomarlo por asalto, sin esperar la cooperacion del exército. A este fin destiné una flechera con mis Edecanes, y el Mayor Graham del batallon de infanteria de Marina, para que reconocieran tres puntos de desembarco en la circunferencia del Morro; pero no hallaron sino dos inaccesibles. Dispuse entónces el ataque en dos columnas: la primera de 100 hombres al mando de mi Edecan el Coronel Jackson, y el Mayor Graham: la segunda de igual número al mando de otro Edecan el Coronel Garcin, acompañado del Teniente-Coronel Voigh, tambien mi Edecan, con órdenes de dirigirse aquella rapidamente sobre el Castillo viejo, mientras que esta ganaba las alturas, y tomaba la cuspide. Al mismo tiempo las goletas *Franklin* y *Favorita*, quatro Piraguas y una Lancha de guerra habian de incomodar al enemigo en el Castillo principal, situado sobre la lengua de tierra al sur el cerro. Preparé en seguida otra columna de reserva, compuesta de 100 hombres de las diferentes embarcaciones de guerra, y colocada à bordo de las Lanchas *Victoria*, *Libertadora*, *Brion*, y *Almirante Brion*, armadas de cañones de à 4 al mando de sus respectivos Oficiales

Me puse à la vela à las 2½ de la tarde, por no haberlo permitido àntes la brisa. El desembarco sufrio los fuegos del enemigo emboscado en los cerros; pero nada pudo contrarrestar la marcha rapida de nuestra marineria y tropa. Pasé con la esquadra, baupres sobre popa, à la parte del oeste, en donde tenia el enemigo una fuerte columna. Destiné entónces la reserva à desembarcar al pié del Castillo viejo: entretanto nuestras tropas habian ganado las alturas: los enemigos comenzaron à vacilar, y se retiraban en desorden à sus diferentes fuertes y trincheras. Me acerqué con la esquadra lo mas posible: rompieron un fuego muy vivo todos los buques de guerra sobre estos puestos; y los enemigos no tuvieron tiempo de hacer mas que dos tiros, quando abandonaron sus trincheras y sus fuertes. El Coronel Garcin ganó velozmente la cuspide de un cerro, en donde fué enarbolada nuestra primera bandera; y sobre la marcha ocupó el Coronel Jackson el fuerte viejo, y en seguida otra fortificacion: entretanto baxaba el Coronel Garcin sobre la plaza. Viendose cortado el enemigo, la abandonó, arrojando sus fusiles, y embarcàndoses en botes y canoas. En su fuga por la lengua de tierra recibieron un fuego muy vivo del *Franklin*, *Patriota*, y Flecheras, quedando muchos tendidos sobre la playa, entre ellos el Comandante del Morro, Maya; los demàs se refugiaron precipitadamente à los bosques.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial de infanteria de Marina gravemente herido, y tres marineros levemente; la del enemigo es de trece muertos, y quarenta prisioneros.

Es admirable la conducta de los oficiales, marineros, y soldados de mi mando en esta gloriosa accion: jamàs gefe ha sido mejor obedecido, ni la Patria mejor servida: todo era union, valor, é intrepidez: cada uno trataba de aventajarse al otro en el cumplimiento de sus deberes. [*Siguen las recomendaciones especiales, y remisivas à otra lista; con lo que concluye el parte.*]

Dios guarde à V.S. muchos años. Morro de Barcelona, Julio 17, à las 8 de la noche de 1819. 9.°

L. BRION.

Observada ayer desde la vigia del Morro la esquadra enemiga, tome las disposiciones necesarias para asegurar la nuestra y la plaza, Despache inmediatamente a Barcelona una

flechera en busca de 400 hombres de refuerzo, que enviados oportunamente por el Señor General Urdaneta llegaron à las 7 de la mañana. El enemigo amaneció con las corvetas *Ninfa* y *Descubierta*, un bergantin-goleta y las goletas *Morillo* y *Conejito* fondeadas con dos faluchos, dos balandras, y nueve piraguas que se dirigian à Pozuelos; pero que despues venian al Morro para hacer un desembarco: se les tiraron dos cañonazos y se retiràron inmediatamente incorporàndose con los demàs buques. Entró la brisa, levaron anclas, é hicieron rumbo à barlovento: en el momento di la vela en su persecucion con 15 buques de guerra: eran las tres de la tarde, y el enemigo se hallaba muy a barlovento de nosotros con tan poca brisa que no podiamos llegar à sus costados tan pronto como deseabamos: sus fuerzas sutiles se aprovecharon de la noche y calma para remontar à Cumanà; segui no obstante con 12 buques persiguiendo al enemigo: à la mañana siguiente los avistamos como cinco leguas à barlovento, y continuamos dandoles caza hasta ponerse el sol. A este tiempo nos hallabamos à dos tiros de cañon de la *Ninfa*, todos muy ansiosos de una accion general que sin duda hubiera sido feliz para las armas de la Repùblica; pero desgraciadamente cambió el viento con un chubasco, quedamos en calma y el enemigo à barlovento con brisa fresca muy cerca de Cumanà. Un accidente de esta clase causó un sentimiento general sobre todos los corazones; jamàs se ha visto en una Esquadra tanto empeño para atraher al enemigo al combate: estubimos bogando sin interrupcion las dos terceras parte del dia; pero viendo la imposibilidad de coger los buques enemigos, hize una salva general para anunciar al Pueblo Cumanes nuestra victoria en Barcelona y la vergonzosa fuga del enemigo.

Creo que un acontecimiento semejante haria favorables sensaciones en los corazones de nuestros hermanos, que aun gimen baxo el yugo Español. Nos reservamos la toma de la esquadra y de Cumanà para otra vez. He dado parte de todo lo ocurrido à la Isla de Margarita, y acabo de regresar à este puerto.

Dios guarde à V.S. muchos años. Morro de Barcelona 19 de Julio de 1819. 9°.

L. Brion.

CONGRESO DE VENEZUELA.

A los 6 meses de su Instalacion ha concluido la obra principal de sus cuidados: formar una Constitucion politica para el territorio libre de Venezuela fué el primer encargo que tomaron sobre si los Representantes del pueblo desde que aceptaron su nombramiento. Su convocatoria llevaba consigo la investidura de un cuerpo constituyente; y la misma condicion envolvia el Proyecto Constitucional que en la apertura de sus sesiones le presentó el Gefe que mandaba la Repùblica. Sus discusiones han sido muy detenidas; y ninguna parte ha tenido en ellas la precipitacion, ni la parcialidad. Despues de varios debates, y lecturas mas allà de lo que prescribia el Reglamento, y de lo que la misma Constitucion exige para el establecimiento de una Ley, quedo acordado lo que por mayoria, ó unanimidad parecio mejor à los Legisladores. Bien pudieramos decir que casi no hubo otra deliberacion que no fuese unanime sino la que recayó sobre la naturaleza del Senado; por lo ménos diremos que fué la ùnica protestada en sus resultas.

El dia 15 del corriente, previa citacion especial, se reunió el Congreso en la sala de sus sesiones para léer por la ùltima vez sus tareas constitucionales y firmarlas. Dos horas fueron consumidas en este acto, y en allanar algunos pequeños reparos de escritura. Declarada en estado de firmarse, lo hicieron todos los concurrentes, y en seguida dixo el Señor Presidente: "Està firmada la Constitucion politica de Venezuela: los Diputados han concluido él encargo principal de la confianza del pueblo. ¡Pueda esta Constitucion asegurar los derechos que ha proclamado Venezuela!—¡derechos por los quales ha combatido, y aun està combatiendo!—¡Pueda ella, en fin, hacer la felicidad de los Venezolanos, de todos los Americanos, y del mundo entero!"

Resonaron à consequencia entre los espectadores vivas repetidos al Congreso; y al mismo tiempo una salva de artilleria y repique de campanas aumentó la celebridad del acto, el mas augusto de todos los que fixan la linea de demarcacion entre el hombre y el bruto; pero tambien el mas odioso para los tiranos empeñados en la degradacion universal de los seres racionales.

¡Pueblos de Venezuela—Vuestros Representantes no son estos tiranos que huellan la dignidad del hombre, y usurpan sus derechos. ¡No son ellos los que, dando coloridos divinos à esta usurpacion, se han fingido semidioses para disponer à su arbitrio de la vida y propiedad de sus semejantes! La obra que acaban de formar es su justificacion contra este crimen: ella serà publicada, y vereis en ella misma que todas sus deliberaciones os estàn sometidas; vuestros Diputados no han desconocido vuestra soberania; no les ha tocado la locura de imaginarse plenipotenciarios del cielo para negaros el poder y la fuerza de que el mismo cielo os ha dotado. En la misma obra que ellos van à exhibiros para vuestra sancion, han confesado el dogma de vuestra soberania, y estàn intimamente convenidos de que toda autoridad politica que no se deriva del pueblo, es tirànica, é ilegitima.

Angostura y Agosto 17 *de* 1819.

Habiéndose reunido el Congreso en Sesion ordinaria de este dia, tuvo, entre otras cosas, presente una mocion que muchos dias àntes se habia suscitado para que se pusiese en receso luego que firmase la Constitucion, y dictase algunas Leyes de importancia que se hallaban pendientes en proyectos. La reproduxo el Señor Pumar; y despues de muchos debates el Congreso unanimemente se declaró en Sesion permanente.

Parte Oficial del Sr. General Paez.

Excmo. Señor:

Segun anuncie à V.E. en mi comunicacion anterior, movi el dia 10 del corriente mi Quartel-general de la isla de Achaguas con direccion à este lado del Apure. Mi intentos fueron por entónces seguir à Nutrias à batir las fuerzas que la guarnecen, y al efecto hize marchar la columna de infanteria Inglesa unida à algunos soldados del pais que he reclutado despues que el E. Sr. Presidente del Estado llevó todas las fuerzas para la Nueva-Granada que con mi caballeria formaban una division respetable.

El 11 llegué al paso del rio, y habiendo experimentado en el transito la imposibilidad de seguir adelante la infanteria por las inundaciones de las sabanas, la hize contramarchar à la isla, y segui con la caballeria destinada à emprender sobre Guanare y otros puntos del Occidente de Caràcas. Para esta operacion previne al Señor Coronel Aramendi, se moviese con el Regimiento de *la Muerte* sobre la Capital de Barinas à distraer la fuerza que pocos dias àntes habia batido.

El 17 segui yo por el camino de este Pueblo, que segun los pràcticos, es el mejor y mas transitable, y habiendo andado tres dias consecutivos sin hallar una res, ni otra especie de alimento para racionar mis tropas, ni una quadra de terreno seco para pernoctar, acampe el 19 por la noche, à una legua de distancia de este Pueblo donde se me dió aviso por la vigias que adelanté, que una division enemiga compuesta de 350 infantes y algunos carabineros, al mando del Teniente Coronel Español Duràn, acababa de ocupar el Pueblo con el doble objeto de batir las guerrillas que mantengo en estos lugares, talar y destruir las labores de los campos, quemar la Poblacion y conducir à Nutrias todas las familias.

Me prepare à batirla, y al amanecer del 20, movi el campo y dispuse las tropas al combate. Luego que estuve al frente hize marchar por la derecha al Señor Coronel Cornelio Muñoz à la cabeza de mi guardia de honor, por la izquierda al Sr. Coronel Antonio Rangel con el *Regimiento de Valientes*; y el Sr. General Torres siguió por el centro con el de hùsares, que combatió pié à tierra. El enemigo formado en quadro en la plaza se resistó obstinádamente, oponiéndose à nuestros choques, hasta à la bayoneta; pero conociendo que su destruccion era inevitable como que en su campo ya no se veian sino cadàveres, marchó sin perder su formacion baxo un fuego vivisimo, y ocupó una casa fuerte de donde nos ofendia sin ser ofendido.

Dispuse entónces asaltarlo y recorriendo mis lineas, aparejé quatro columnas de caballeria ligera que echando pié à tierra se introduxesen à un tiempo mismo y à toda costa en la casa: el movimiento se hizo con rapidez: los soldados exédieron en valor, pues llegando unos à las ventanas con sable en mano las echaron à tierra, y otras con cobas de madera intentaron derribar las paredes; pero desgraciadamente por las abujadas ó conductos, sufrieron un estrago considerable que los obligó à retirarse.

De nuevo intentaron el asalto; pero viendo yo el riesgo y la imposibilidad de llevar al cabo la empresa por la falta de Zapadores é instrumentos, me dirigí à las tropas que unanimemente gristaban, "Morir compañeros ó triunfar." Yo trate de apaciguar el furor que manifestaban, diciéndoles: "Soldados, es preciso que al valor acompañe la prudencia: sin esta, el enemigo vencido llegarà à ser véncedor: aplacaos, y confiad en mi que esos cobardes morirán al filo de vuestras espadas: yo os juro que no veràn la luz de mañana: retiraos à vuestras filas: descansad unos cortos momentos, y preparaos para recoger el fruto de vuestro valor."

Reconcentradas las caballerias coloqué quatro guerrillas de Husares desmontados en las casas fronterizas, con órden de hacer fuego al objeto que se presentase, y à las ventanas de la casa fuerte: asi se verificó y el enemigo sufrió demasiado en todo el dia en cuyo tiempo se descubrió un gran rumbo por el fondo de la casa cubierto de bosques que impidieron observarlo en los choques de la manana.

Llegada la noche dispuse las columnas de caballeria para el asalto; y haciendo un ataque falso por el frente mande cargar por el rumbo descubierto, y à pesar de la formidable resistencia del enemigo, mis soldados todo lo vencieron, logrando una victoria tan completa que harà honor eternamente à las armas de la Repùblica. No fué posible contener el furor de la tropa que pasó à cuchillo quanto se le opuso, à exépcion del Comandante que logro salvarse gravemente herido con 30 soldados al favor de la obscuridad, de una gran lluvia y del ingrato Americano Capitan Yarza, demasiado pràctico de estos lugares; pero al momento mande perseguirlos con una guerrilla y espero un feliz resultado. Entre los oficiales muertos del enemigo se encontró el Capitan Torres, Español distinguido por su valor.

El exito ha sido el mas favorable y honroso: quedaron en nuestro poder mas de 200 fusiles, y toda la division enemiga pereció al impetu de mis tropas: todavia hoy se estàn hallando heridos en las espesuras del bosque.

Mi pérdida ha consistido en cinco oficiales muertos, quatro sargentos y veinte soldados. Once oficiales heridos y ochenta y cinco soldados. De los primeros es digno de un general sentimiento el valiente Coronel *Urquiola*, que pereció combatiendo como un héroe de la Patria: el Teniente-Coronel *Navarro*, el Capitan *Pedro Juan Gamarra*, y el Teniente *Pedro Gomez*, cuya memoria haré eternizar en mi exército. Los segundos son el Sr. Coronel *Juan Gomez*, Teniente Coronel *Manuel Arraez*, Capitan *Remon Esteves*, Teniente *Fructuoso Esteves*, y los Subtenientes *Romualdo Solar*, *Encarnacion Castillo*, *Eusebio Ledesma*, *Julian Peña*, *Leon Esteves*, *Diego Oliva*, y *Juan Aspre*.

Yo faltaria à mi déber si dexase de recomendar à V.E. el mérito que adquirieron por sus distinguidos esfuerzos y valor los Señores *General Torres*, el bravo Coronel *Rangel*, Coronel *Muños*, y Teniente Coronel *Laurencio Silva*, que fueron los primeros que se arrojaron à las ventanas à derribarlas con sus sables, y el Sr. Coronel *Carmona*, Teniente Coronel *José Maria Angulo*, Teniente Coronel *Facundo Mirabal*, y Teniente *Tomas Castejon*, por su serenidad y constancia hasta la conclusion de la empresa, sin embargo que toda la oficialidad y tropa combatió con el valor necesario para adquirir un triunfo tan completo.

Sirvase V.E. acepter este servicio que tributo à la Repùblica y hacer publicar el mérito de sus bravos Defensores.

Dios guarde à V.E. muchos años. Quartel-general en el Pueblo de la Cruz, Julio 21 de 1819. 9°.== Excmo. Señor.

José Antonio Paez.

Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado.

☞ NOTICE.

The FIRM of Forsyth & Smith has ceased by mutual consent since the 31st of July last.—Any persons having claims against the same, will please to present them for adjustment; and those indebted are earnestly entreated to come forward with payment, as it is impossible to grant further indulgence.

S. D. Forsyth,
A. Smith.

Angostura, 21 August, 1819.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 38. ANGOSTURA SABADO 28 DE AGOSTO DE 1819. 9°. TOM. II.

Continuacion del Discurso del Señor MENDEZ, *sobre la naturaleza del Senado Constitucional.*

Dos son por tanto las recompensas con que la sociedad premia los talentos y servicios interesantes de los individuos que se han distinguido en ella: honorificas y pecuniarias: nadie duda que las segundas deben trasladarse à la posteridad, ¿y porqué no las primeras? ¿No sabemos quanto se inflama el espíritu del hombre con los felices recuerdos del lustre y estimacion que supieron grangearse sus antepasados? ¡Podra negarse à un padre benemérito que supo distinguirse en el exercicio de las funciones pùblicas de su destino, quando desciende à la region del olvido, que le acompañe en la tumba el dulce consuelo de transmitir à su posteridad los frutos preciosos de su honor y dignidad, como le transmite los bienes de fortuna? ¿ni los hijos que tengan una gloriosa emulacion en conservar aquel lustre y rango que heredaron, y que no puede ménos de inspirarles sentimientos elevados y generosos? Yo estoy persuadido que ningun establecimiento politico, por mas democràtico que sea, puede hacer que no se respete en los hijos la sangre ilustre que heredaron de los héroes que les dieron el ser; y tanto mas me confirmo en este pensamiento, quanto que veo en los libros sagrados que no forman el elogio de algunos santos, cuyo mérito quieren realzar, sin remontarse à encarecernos las glorias de aquellos dichosos troncos de quienes descienden como para hacernos ver que las han heredado.

Satisfago en segundo lugar diciendo que por lo que à mi toca yo renuncio y me desprendo gustoso del goze de estos dos derechos con respecto à esta dignidad, con tal que de este sacrificio, tanto yo, como la Repùblica repórtemos unas ventajas mas apreciables que estos mismos derechos: una y otra cosa suceden evidentemente, por que el Estado tendrà en el Senado de estas condiciones un cuerpo capaz de mantener el òrden y tranquilidad pùblica, y este es un beneficio comun; por que à virtud de esta paz y tranquilidad que èl me conserva, yo gozarè tranquilamente y sin zozobra aquellos derechos que no he renunciado, ni enagenado; y este es un beneficio individual. ¿Quien serà pues tan avaro, tan ruin, y tan mezquino que se deniegue à enagenar estos derechos à favor de un cuerpo neutro, que ningun mal puede hacer al pùblico, ni à los individuos, àntes por el contrario infinitos bienes, por gozar de una fortuna real y verdadera que casi se ve de bulto en el establecimiento de este Senado? Por lo que à mi toca vuelvo à decir que desde ahora resigno voluntariamente aquestos derechos, por no perderlos mañana involuntariamente todos, y aun acaso mi propia existencia: digo mas, que quiero dar à este cuerpo cierto rango, elevacion y grandeza que degenere en una especie de culto politico que le concilie la veneracion, respeto, é influxo que necesita para cumplir sus deberes, àntes que verme sumido y envuelto en los honores de la anarquia ò servidumbre: tales son mis sentimientos, y tales creo deben ser los de aquellos Repùblicanos, que aspiran à una libertad racional: de otra suerte la cacarearémos mucho, y nada la disfrutarémos; franqueza y liberalidad en dimitirlos à favor del Senado es lo que nos puede salvar.

Por otra parte, Señor, quando à un cuerpo ó Individuo se le encargan ciertas funciones, es necesario investirlo de aquellas facultades, sin las quales no puede dar cumplimiento al destino que se le ha confiado: el Senado por su instituto es el cuerpo conservador de la constitucion, del òrden y tranquilidad pùblica; destituido este cuerpo de las atribuciones de Vitalicio y Hereditario, no està à su alcance cumplir con tan interesantes objetos; por lo tanto seria una injusticia cargarlo con semejante responsabilidad, sin que queden en sus manos los medios de conseguirlo: estando sujeto à variaciones, ni tiene aquellas consideraciones que le concilian el respeto de los pueblos y son gage de la diuturnidad de los empleos, ni aquel interés personal ó familiar, que dan energia à las empresas de primera magnitud; para poderse, pues, interponer entre dos enemigos poderosos, y que ninguno prevalezca, la Constitucion le debe dar aquel vigor y firmeza de que necesita para que su mediacion sea fructuosa. Estos medios le faltan quando su dignidad es electiva, y aun yo lo comparo en este caso al pastor mercenario, cuya insuficiencia nos ha dexado trazada maravillosamente el hijo de Dios en su código divino, en contraposicion al que es propio; y en este enfasis queda comprendido quanto pudiera decir.

Aqui me parece oportuno declarar que si se trata de dar al Senado un peso de consideracion y respeto para con nuestro Pueblo y Gobierno como parece lo exige la naturaleza de su instituto, seria una medida muy conforme à los mas sanos principios de politica en nuestro pais, que el alto clero tuviese un lugar supernumerario en su seno para suplir las vacantes de los Senadores: caso à la verdad que no se tuvo presente en el proyecto. La veneracion que se debe à los caudillos de la religion, como que demanda esta medida de aprecio y de respeto. El Senado contaria con este poderoso influxo en los tiempos mas calamitosos que daria una recomendacion mas eficaz à sus deliberaciones y mediacion. No es por que soy Sacerdote, Señor, que sugiero esta medida, ni por que tenga miras remotas de ser contado entre las antorchas de la Iglesia, pues que carezco de todas las qualidades que deben adornar al que se coloca en este candelero segun la recomendacion del Apostol; ni es por darle esplendor y valimiento à una dignidad que la tiene y la tendrà entre católicos miéntras dure el mundo, tànta quanta le comunicó su divino Autor desde su institucion; es si por que hablo como Legislador que quiero cumplir con esta augusta funcion, y conozco quantas utilidades y ventajas reporta de ello la sociedad para dar consistencia à la Repùblica, contando con estas columnas en su apoyo.

Ni es solo la consideracion y respeto la que concilia à este cuerpo la conservacion y duracion del Estado; es tambien su independencia: para que goze de esta atribucion, nada debe esperar, ni temer del pueblo ni del Gobierno; por lo mismo él no debe ser criatura de ninguno de los dos: si se le dà esta neutralidad, para con ninguno de ellos le ligan repetos y consideraciones, que puedan enervar su energia: no debiendo su elevacion y rango sino à la eleccion que el pueblo hizo una vez en sus individuos por medio de sus Representantes, y en lo sucesivo en la manera que detalla el proyecto, aunque con alguna reforma, ningunas obligaciones ó compromisos lo estrechan à faltar à su deber; de consiguiente su voz es mas imparcial é imperiosa para poner término à las desavenencias: toda dependencia en este cuerpo es arriesgada, como provechosa su mas perfecta neutralidad; por lo tanto aun la renta que se le designe para mantener la brillantez de su esfera, no conviene quede baxo la inspeccion del Presidente; pues aun los medinamente versados en el estudio de la disciplina Eclesiàstica saben quanto poderio, influxo, y autoridad adquirieron sobre los Obispos de la primitiva Iglesia aquellos Diaconos que administraban el tesoro pùblico de la Iglesia destinado à tan santos fines, y encomendado en su distribucion à los pastores de primer órden. Las rentas pues de los Senadores deberian cobrarse directamente por ellos mismos del fondo ó ramo que designe la Ley, ó del modo que esta prescriba, mas siempre con inhibicion del Gobierno para la mas perfecta independencia del cuerpo.

Mas concluyámos ya, Señor, este discurso que me ha detenido demasiado por arrancar de raiz ciertas preocupaciones y prevenciones que hay contra la naturaleza de este Senado en un sistema Repùblicano y Representativo; y tengamos presente al constituirnos, que nosotros dexamos en manos del Presidente del Estado todas aquellas facultades que hemos creido conveniente debe tener un Gobierno para que sus funciones sean verdaderamente executivas, y no nugatorias, que enerven su vigor y actividad: con este motivo le hemos quitado las trabas que le ponen otras constituciones, como contrapeso para que no abuse de su autoridad, y se arrogue los demas poderes: que se intercalan muchos siglos sin que se dexen ver entre los mortales, Solones, Camilos, Fabricios, y Washingtones: y si no se presentan à nuestros ojos todos los dias Sylas, Julios, Augustos, Cromweiles, y Napoleones, es por que escasean las coyunturas: que el pueblo de todos los tiempos, y de todos las edades es uno mismo, y si se cita algun exemplo tan peregrino como el de los Estados del Norte que pudo lograr instituciones tan liberales, es preciso no olvidar que este mismo estuvo al borde del precipicio, despues que terminó su guerra con la metropoli: que fué criado y nutrido en la libertad, y sin embargo la divergencia de opiniones y de intereses que entónces comienzan à brotar, y dexarse ver, hizo entrar al Congreso en la mas seria deliberacion, sobre crear la magistratura dictatorial de que saludablemente habian usado los Romanos, como ùnico remedio de estos males. Esta medida quedó sin efecto por que faltaron uno ó dos votos, y felizmente fué suplida por un hombre extraordinario, que serà el exemplo y admiracion de los siglos. Esta misma Repùblica que se nos recomienda como modelo en la liberalidad de sus principios aun no cuenta medio siglo en su duracion, de consiguiente carece de la sancion de los tiempos. Por esta razon es que no debe sernos tan recomendable, y por que en ella no han faltado ya, ni faltaràn diferencias, y rencillas que la desquicien. La Romana que tuvo una extension, poder, y duracion que ninguna otra ha contado, debió todos estos bienes à la sabiduria y magestuosa representacion de su Senado; y la de Cartago desapreció mas pronto por la debilidad del suyo. Por ùltimo, es necesario que haya un cuerpo neutro y robusto que pueda servir de sosten y egide al mas débil de los contendientes para que el edificio politico no se desplome, y se conserve el equilibrio. Estas razones y las demas que tengo proferidas en el discurso, me han hecho decidir por un Senado Vitalicio y Hereditario, cuyas ventajas parece tengo demostradas.

Ningunas aspiraciones tengo à esta dignidad por que la naturaleza me ha negado las qualidades que se requieren para obtenerla: soy Sacerdote, y como tal incapaz de sucesion: mi voto por esta causa debe ser mas imparcial: mas si hay alguno tan estragado que no obstante mi insuficiencia para desempeñarla me crea con algun derecho à ella en quanto à lo vitalicio, lo renuncio desde ahora solemnemente. He expuesto mi juicio con candor, mirando ùnicamente por la felicidad de mi pais natal: si no es conforme, à V.M. toca rectificarlo: mas sea qual fuere la resolucion de V.M. que serà siempre la mas acertada, à mi me queda la gloria de haber expresado con sencillez mis sentimientos, y entre ellos no puedo dexar oculto que aunque mi opinion en quanto al Poder Executivo es terminante, me parece que quando se ponen los cimientos de la Repùblica, debe tener alguna duracion mas, por que con-

viene mucho que aquel que ha comenzado à poner en practica la Constitucion, sea quien lleve al cabo el designio, principalmente quando lo descarnado que quedan los Estados en su primera existencia, y la libertad que està naciente, son dos obstàculos poderosisimos que excluyen las miras de los mas ambiciosos.

(Conclusion.)

Continuan las Observaciones acerca de la Carta del Español liberal, inserta en el nº. 36.

Es de rigorosa justicia la Emancipacion de las Américas; ella està en el òrden necesario de los acontecimientos humanos, y es del interes de todas las naciones del mundo. Son irrefragables estas verdades; nadie puede negarlas con fundamento. Es entre los modernos escritores el Abate Pradt quien mejor ha demostrado la importancia y necesidad de este acontecimiento; pero el Abate Pradt no quiere que sea establecida la Independencia de la América del Sur sobre las mismas bases, y principios que la de los Americanos del Norte: desea que se desprenda del Gobierno Español, y de su monopolio, pero que à este desprendimiento sucedan monarquias absolutas, intolerancia religiosa, imperio sacerdotal, ò inquisitorial. Asi piensan casi todos los Monarcas de la Europa: todos ellos estàn nor la emancipacion de estos paises; pero ninguno de ellos aspira à establecimientos Repùblicanos: todos ellos aborrecen el monopolio de la España sobre este nuevo mundo; ninguno de ellos olvidarà jamas que sin la posesion de estas colonias y sus riquezas, Càrlos V. no hubiera emprendido dominar toda la Europa, y una gran porcion de la Africa. Sin este apoyo su hijo y sucesor Felipe II. no habria intentado la conquista de la Gran-Bretaña. Muchas guerras de la España, posteriores al descubrimiento de Colon, no hubieran tenido lugar sin los recursos que ella sacaba de Mèxico y el Perù La casa de los Belzares no le habria franqueado sus arcas al vencedor de Francisco I. de Francia, si no mirasen en las Provincias de Venezuela una garantia suficiente para el pago de sus quantiosos emprestitos: 18 años de arrendamiento sobre todas las personas y bienes de los indigenas Venezolanos bastaron à la satisfaccion de la deuda. Los arrendatarios adquirieron en este contrato una parte de la ferocidad de los otros contratantes. No pueden leerse sin horror las crueldades que de ellos refiere el historiador Herrera en sus Decadas. La plenitud de lo estipulado les daba temporalmente el Gobierno absoluto sobre todo el territorio de Venezuela: por desgracia establecieron su capital en el distrito de Coro; y lo degradaron de tal suerte, que todavia respiran sus habitantes degradacion y servidumbre: son por lo comun enemigos de la independencia y libertad, y amigos de las cadenas, y del poder arbitrario de la Peninsula. El dolor de verlos sumergidos en este abatimiento nos ha inducido à esta digresion.

Convencidas las Potencias de la Europa de que las minas de México, del Perù, y demàs producciones de estos paises, fomentan las miras ambiciosas de los Reyes de España ¿ querran prestarles socorro para reintegrarlos en su posesion ? ¿ Les serà muy grato à los Potentados Europèos el renacimiento de las empresas de Càrlos V. y Felipe II.? Luis XIV. quiso llevar adelante el sistema continental iniciado por aquel. ¿ Y quales fueron las resultas de su proyecto ? El pensar sus ribales en la division y repartimiento de la América Española. Si no se llevò à efecto este pensamiento, fuè por la sagacidad del mismo Rey de Francia. Este contemplaba yà la corona de España coma suya por el derecho presuntivo de una persona de su familia; la mayor parte de la Europa estaba decidida contra este derecho, porque de su execucion resultaba el engrandecimiento de las Galias. Casi todos los Estados Europèos eran partidarios de la Casa de Austria en la presunta sucesion de un individuo de ella.

A estas agitaciones y planes daba lugar el defecto de prole en Càrlos II. y la falta de heredero reconocido à la monarquia Española. El abuelo de Filipe V. frustrò el designio de la division y repartimiento, conformàndose con èl, y empeñàndose en que se verificase. Obrò con tales apariencias, que los de la liga contraria creyeron que procedia con sinceridad, y que era de su interès la integridad de estos paises. Esto bastò para que desistieran del proyecto; y esta era la voluntad del Monarca Francès.

Ni en el reinado de Luis XIV. ni en ninguna otra època de la Francia recibia ella de su colonia del Guarico tantas riquezas como la España de las suyas. Los esclavos del Guarico se levantan contra sus propietarios, y contra el Gobierno Francès Todos estos interesados en sujetarlos otra vez al yugo, hicieron por consegurlo quanto pudieron, y quando mènos invocaron el auxilio de la España como la mas expuesta à participar en la otra parte de Santo-Domingo los males de la insurreccion. Qualquiera que juzga de las cosas por la superficie creera que en tal conflicto la Francia seria auxiliada por todos los Monarcas Europèos que tenian colonias en Américas cultivadas con esclavos; èl suceso del Guarico ha probado lo contrario. Lexos de cooperar estos contra los negros sublevados, algunos obraron en su favor: abiertamente fueron protegidos por la Inglaterra y España; y si esta subministro una partida de perros de la Habana à la expedicion enviada contra los sublevados luego despues de la Paz de Amiens, no fuè por un acto espontaneo, sino por su forzada deferencia al consulado Francès. A la misma causa debe atribuirse el emprestito de caudales de las caxas de Caràcas y Santafé, solicitados por el Gefe de la expedicion. ¿ Y vendran ahora todas las naciones de la Europa à restablecer à Fernando VII. en todas aquellas posesiones de donde sacaron recursos sus predecesores para hacerles la guerra? ¿ Pondran en sus manos los arbitrios y medios con que algunos de su antepasados emprendieron dominarlas, y con que pretenderian sus sucesores dar leyes à la Europa entera?

Si alguna hubiese auxiliado à Fernando en la destruccion de las Cortes, y del nuevo òrden de cosas restablecido por ellas, bien pudiera decirse que obraba con mucha prevision, y con memoria exàcta de lo pasado: ella en tal caso habria tomado lecciones de la historia de los Reyes de Casa de la Austria en España, y se aprovechaba de ellas para precaver iguales, ò mayores sucesos. Bien constituida la España pudo elevarse à la grandeza de los tiempos de Càrlos V. y Felipe II.: restablecida su Constitucion por las Cortes de 1812, podia volver al mismo grado de poder que entònces tuvo. ¿ Qué remedio pues para evitar esta regeneracion politica? El que adoptò Fernando en su regreso de Valencey. Ya lo habia estipulado con el Emperador de los Franceses en su tratado de 11 de Diciembre de 1813: destruir la representacion nacional, y su carta constitucional, restablecer el despotismo religioso y politico, y exceder en tiranía à Pedro el Cruel y Felipe II.—Estolidez y malignidad son las dotes mas conducentes à este fin: nadie podia disputarselas al Bordador: ellas le hacian digno de ser auxiliado en su empresa por los enemigos de un poder colosal en la España. Las pràcticas tirànicas de Fernando, su ingratitud sobre todo, lo han acreditado entre los ribales de la grandeza nacional de los Españoles, y le han merecido nuevas atenciones para sostenerlo en el exercicio su poder arbitrario.

Disminuida en gran parte la poblacion de la Peninsula con la ùltima guerra de la Francia, empobrecida con sus enormes gastos, y la revolucion de las Américas, y enloquecida con el deseo de reduirlas nuevamente al yugo colonial, no puede ya dar temores à sus ribales, ni à sus vecinas; pero estas querran todavia que sea mas impotente y nula. Prolongar su contienda con los Americanos del Sur, y sacar mas gente de la Peninsula para sepultarla en el campo de batalla, es sin duda una medida que debe aumentar su impotencia y nulidad. A los interesados en esta medida toca promoverla, y fomentarla: la Francia y el Portugal tienen el interès principal. No pueden olvidar los Franceses las guerras que les ha costado la vecindad, y ambicion de la España; no puede caber olvido en la batalla de Pavia: no pueden apartar de si la memoria de Francisco I. prisionero en Madrid: no pueden miran con indiferencia el que los historiadores Españoles hayan escrito que 300 de los suyos vencieron en Carcasona à 60,000 Franceses. Los Portugueses tendràn siempre presente què por la preponderancia de la España en el reynado de Felipe II. perdieron la independencia que habian adquirido en la batalla de Urbico: ellos no podràn desenterderse de lo 28 años de guerra que les costò en los tiempos de Felipe IV. la recuperacion de lo perdido. Ahora les importa mas la decadencia y mengua del poder Español, porque establecida en el Brazil la Corte de Portugal, se ha reducido à mènos la poblacion Portuguesa: le importa pues que se disminuya la Española, y que su nùmero sea igual, ò inferior al de Portugal. A este intento le importa facilitarle à Fernando medios de extraher mucha gente de España para sacrificarla en estos paises. La Francia debe observar la misma conducta; y ni los Franceses, ni los Portugueses, deben mirar con indiferencia para su indemnizacion la Habana, Santo-Domingo, Puerto-Rico, y Montevideo. La Rusia que le ha vendido embarcaciones de guerra, puede entrar en nuevas negociaciones tanto, o mas ventajosas para ella: puede subministrarle dinero, y buques de transporte, ò de guerra para enviar à estos climas otra parte de su poblacion. Ella se guardarà bien de auxiliar à Fernando con Rusos, que perecerian infaliblemente sin mas accion que la del clima: pero ella en recompensa de sus auxilios navales y pecuniarios aspiraria à la adquisicion de las islas Baleares, ò Canarias, ò de las Californias. La Rusia y todo el mundo sabe que el Continente de Colombia es perdido para España: no se les oculta que el prestarle qualquier socorro pecuniario, ò naval es un medio de adquirir posesiones que aun no se hallan insurrectas. El Gobierno Español en su rabia impotente contra los independientes pasa por qualquier partido que se le haga contra ellos: se sacarà los dos ojos à trueque de vernos con uno mènos: no repararà en cesiones y abdicaciones con tal que se dispare un tiro contra nosotros; y esta conducta va à consumar su ruina. Preponderante la Rusia en los tratados de Viena y Paris, quiere llevar adelante su preponderancia; y en la fatuidad del Gabinete Español con respeto à la reconquista de estos paises le parece que halla el medio de llegar à su fin.

Otra Potencia mas ingeniosa y sagaz debe sacar ventajas superiores de las circunstancias que rodean el trono de Fernando, y de las miras de mayor engrandecimiento de la Rusia. En el frenesi que padece la Corte de Madrid con el estado de las Américas nos inclinados à creer que haya ofrecido à las extrangeras en cambio de auxilios contra nosotros muchas de sus islas, y algunas secciones del Continente Colombiano. Nos imaginamos que habria presentado al Gabinete de San James la rica Habana con tal que absolutamente se prohiba el alistamento en favor de los Patriotas de la Amèrica del Sur. El tiempo descubrirà sus ofertas, y el exito de la lucha dexarà burladas todas sus promesas, todos sus esfuerzos y diligencias.

El poseer oportunamente las Antillas que aun retiene sin revolucion el Gobierno Español, es favorable à los nuevos poseedores, que han previsto las ganancias les han de resultar de la emancipacion del Continente. No querrà cederlas Fernando sino à trueque de auxilios positivos, ô negativos. En no entrando en ellos la gente, tendrà los demàs que proporcionan la saca de Españoles de la Peninsula para hacer mas insignificante su poblacion. Habra quien le venda su neutralidad; y él la aceptarà, y pagarà como auxilio negativo; pero todos procederàn en la firme inteligencia de que el decreto de la independencia de las Américas es intrevocable; de otra suerte ninguno oiria proporciones del Ministèrio de Madrid, ni las aceptaria. No crea pues nuestro amigo el autor de la carta que observamos, que pueda haber en la Europa ninguna conjuracion contra la independencia de estos paises. Convenimos en que pueden conjurarse los monarcas para que no haya libertad en ninguna parte del mundo; pero no se conjuraran para que una sola mano tenga poder exclusivo sobre regiones tan vastas, que divididas pueden erigirse en muchas monarquias absolutas. Ni al interés de cada Monarca conduce la exôrbitancia de algunos reynos, ni ella es compatible con la larguisima duracion de estos.

Que el objeto de la maquinacion sea reesclavizar la América por medio del impotente Fernando, està en contraposicion con los interés de toda la Europa, y del mundo entero, siempre que haya de reesclavizarse exclusivamente para Fernando, y sus sucesores; pero si este solo ha de servir de instrumento para dividirla entre muchos Señores absolutos, nos inclinamos à prestar nuestro asenso à la maquinacion. Creeremos que inducen à Fernando à otorgar la paz, y el reconocimiento de la independencia con tal que los Estados independientes renuncien la forma Repùblicana de Gobierno y adopten la monarquica tal qual la propone el celebre Abate Pradt. Baxo este pié daremos paso à la proposicion de nuestro amigo el Español liberal: es muy apto él impotente Fernando para servir de causa instrumental en este plan à los demàs reyes conjurados contra la libertad Repùblicana; pero los principales agentes son mas aptos para reducir por el mismo medio à la nulidad la nacion Española.

Concluiremos nuestras observaciones, recordando al escritor de la carta un artículo de la Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817. Varias veces hemos hecho mencion de él: su importancia exige esta repeticion: se trata en él de la emancipacion del nuevo mundo; y se confiesa el sumo grado de prosperidad, y grandeza à que serà elevado, quando la independencia logre afirmar su pabellon soberano en estos climas fecundos. Sus ventajas naturales los llaman à obtener la primacia y preponderancia sobre las demàs partes del mundo. En siendo independientes, la activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse à ellos desde la Europa.

De estas premisas deduce por conseqüencia el Ministerio de Madrid que la Europa serà despojada de la superioridad en que se halla sobre las demàs partes del globo: que serà de la América esta preeminencia; y que aquella dexarà de ser el centro de la civilizacion de los hombres. Todavia deduce mas, diciendo que la Europa serà dominada por la América, y que la excelencia de aquella vendrà à parar en servidumbre.

Hemos copiado en otro nùmero el artículo de la Gazeta ministerial de Madrid; pero aun no hemos publicado toda la repugnancia que él envuelve contra la sana moral, contra la sana política, y contra la misma religion que, al parecer, profesan sus autores: por todas partes es ofensivo el tal artículo à la divinidad, à la humanidad, à la fraternidad; nosotros nos limitaremos ahora à demostrar que el mismo Gobierno Español reconoce en su Gazeta la importancia de la emancipacion de estos paises para toda la Europa, y el mundo en general.

Qualquierà persona de mediano sentido à primera vista conoce la falacia de las deducciones del Ministerio de Fernando VII. y descubre la sofisteria de su argumento. A muy poca costa queda desenredado el sofisma, y añadida una nueva confesion del interés universal que lleva con sigo la independencia de estas regiones.

Cansada la Corte de España de solicitar en vano auxilios contra nosotros, adoptó el tono sofistico para procurar por esta via lo que le habia sido negado por las demàs: pretendio probar que la reconquista del nuevo mundo con entera sujecion al poder arbitrario de los reyes Españoles, no era un bien peculiar à la Peninsula, sino que su general interés abrazaba à la Europa entera. Yà hemos declarado la sofisteria de su prueba; y ella es tal, que es menester haber perdido todo el pudor para exhibirla à los ojos de la Europa entera. ¡Que delirio, pensar que sea del interés general de las naciones Européas la esclavitud sempiterna de este Continente en beneficio de un angulo Peninsular de la Europa! ¿Porque no demostrarà el Ministerio de Madrid las ventajas que ellas han adquirido en los 300 años de inquisicion, monopolio y tiranía de los reyes de España sobre estas vastas regiones? Si el ser perpetuamente dominadas de este modo, y por esta sola mano es de interes general para la Europa, ¿como es que en todas, ô casi todas las guerras de la Peninsula, sus antagonistas han fixado sus miras de adquisicion sobre este Continente, y sus islas? ¿Porqué sus ribales trataron de dividirla, y repartirla en el Congreso que celebraron pocos años àntes de la guerra de sucesion? Y si hemos de estar al testimonio del Señor Flores Estrada en su periódico *el Tribuno del Pueblo Español*, nº. correspondiente al 3 de Setiembre de 1813—¿para qué tratar de la misma division y repartimiento en el Congreso de Praga, si era del interés general de las potencias aliadas que permaneciese indivisa la América en poder del Gobierno Español?

Que no conocian sus verdaderos intereses serà la respuesta del Gazetero de Madrid, ô que la política que entónces los guiaba, no era la mas ilustrada. Oigamos como se explica este nuevo Mentor dice: "No està muy lexos el tiempo en que la política mas ilustrada haga conocer à los que se ocupan en sus varias combinaciones que este (la reconquista del nuevo mundo) no es bien peculiar para la España." *Sus Minervam docet.* Dar el Ministerio actual de Madrid lecciones de politica mas ilustrada à los demàs Estados de la Europa, es lo mismo que erigirse los inquisidores de España en catedraticos de humanidades, de filantropia y filosofia. Para tan buenos maestros no habria muchos discipulos ineptos; si se aceptase su magisterio, no estaria muy lexos el tiempo de la cosecha de su *política mas ilustrada*. Es esta expresion, en el sistema actual de Fernando, de un significado enteramente opuesto al que ella tiene en el dicionario de todas las naciones. *Política mas ilustrada* quiere decir àhora en el Gabinete Español gobernar à los hombres de una manera inquisitorial, la mas barbara, ignominiosa, y contraria à los santos fines con que fueron instituidas las sociedades.

Si esta política es mala para los Peninsulares, es pesima para nosotros, en tanto grado que ellos mismos por el organo de su primera Regencia lo confesaron solemnemente. Jamas nos cansaremos de hacer uso de esta confesion para desengañar à los ilusos. Nadie se ha atrevido à tacharla de falsa, ni exâgerada; toda la censura que contra ella han fulminado los idolatras mas serviles del tirano, està reducida à decir que no debian confesarse jamas las verdades que ella comprehende. Muchos de estos serviles atribuian à esta confesion el sacudimiento politico de la America. Asi lo han declarado en sus escritos, dando à entender en ellos que sin esta confesion hubieran continuado en su ignorancia y apatia los Americanos, creyendo que eran bienes los males que los abrumaban. La regencia les dixo: "Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados à la alta dignidad de hombres libres; yà no sois los mismos que àntes encorvados baxo un yugo tanto mas duro, miéntras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia."

Asi les habló el pueblo Español que luchaba por su libertad, en 14 de Febrero de 1810; pero yà entónces no reinaba la ceguera, ni la insensibilidad en todos los pueblos de América: las Ciudades de Caràcas, de la Paz y Quito con los ojos abiertos, y sensibles al peso de la tiranía habian tomado los primeros ensayos de su libertad: proclamaban las mismas verdades que los liberales de la isla de Leon; y obraban sobre los mismos principios eternos de justicia y conveniencia propia: la brillante perspectiva de la emancipacion de estos paises determinaba sus pasos; y el prestigio funesto de la ignorancia habia perdido terreno. No hay una potencia en la Europa que haya ignorado los hechos proclamados por la primera regencia de España; todas ellas han tenido siempre presente el quadro de las atrocidades del Gobierno Español en América; y todas ellas se han compadecido de la dura suerte de los Americanos con mas vivos, y mas sinceros sentimientos que la Regencia. ¿Como pues se atreve à insultarlas el Ministerio de Madrid, invitàndolas en su Gazeta à la reconquista del nuevo mundo?

Es de un loco rematado semejante invitacion, y digna por tanto del menosprecio soberano que han hecho de ella los invitados. Lo es mucho mas el insigne disparate de dar por aniquiladas en la Europa las luces, y los conocimientos, si se propagan en este Continente. Se transplantaran à él la activa industria y las artes, como se trasladan las plantas y semillas de un territorio à otro, sin aniquilarse los semilleros primitivos. Emigraran muchos maestros de artes y de industria; pero quedarà allà el mejor y mayor nùmero; y su propagacion lexos de exterminar las matrices, les darà el incremento y la extension que nacen de la emulacion de muchos paises activos, é industriosos. La activa industria y las artes de la Gran-Bretaña en vez de consumirse han sido mas florecientes despues que pasaron y se adelantaron en los Estados Unidos de la América del Norte. Apesar del genio exterminador del Edicto de Nantes, no quedaron destruidas en Francia las artes y ciencias; emigraron en nùmero muy crecido los artistas; pero el semillero Francés conservó su fecundidad, y la activa industria y las artes fueron siempre el fondo principal de la riqueza de aquel reyno. De la Asia recibieron la Europa y Africa las luces, y conocimientos ùtiles: Roma los tomó de la Grecia; y por el hecho de la propogacion no quedaron agotados en aquella parte del mundo. Una peste desoladora ha hecho desaparecer muchas veces las artes y ciencias del territorio desolado. Mas funesta para ellas la tiranía religiosa y política ha sido en todos tiempos, y en todas partes la langosta exterminadora de los campos consagrados à la diosa Palas: ellas desaparecerian de toda la Europa desde luego que en ella se enarbolase generalmente el pendon inquisitorial, asociado de todo lo demàs que en el vocabulario ministerial de la España lleva el nombre de *política mas ilustrada*. ¡Santos Cielos! ¡quien pudiera persuadirse que el catolicismo de los monarcas Españoles habia de degenerar hasta este punto!

Monarcas Americanos del Brazil—contra vosotros se dirige el anticatòlico articulo de la Gazeta ministerial de Madrid. Vuestro reyno es en gran parte una de las regiones mas pri-

vilegiadas por sus ventajas naturales para que en ellas se propaguen las artes y la activa industria de a Europa. Una politica mas ilustrada ha llamado à los Suizos para que se establezcan en ese clima fecundo; y los cantones Helveticos no han llevado à mal el llamamiento, ni han hecho el menor aprecio de la Gazeta de Madrid, publicada un año àntes de la invitacion.—Americanos del Norte! Vosotros sois tambien comprehendidos en la politica del Gazetero de Fernando VII! pero vosotros os afectais tanto de ella como se afecta la Luna del perro que le ladra en su curso! ¡ Africanos y Asiaticos todos! perdonadnos el agravio que os hacemos en recomendaros la misma Gazeta, no con otro objeto que el de daros la ùltima prueba de los excesos, y desordenes de la Corte de España. ¡ Ved en ella el resultado de sus vicios; y calculad si os interesa mas la supremacia de la Europa, ò el que ella recaiga en la América, por el òrden necesario de los acontecimientos humanos! Y V. amigo nuestro y de la causa de Colombia, no crea que haya liga para restituirnos al triple yugo de la monarquia absoluta de Fernando, de su fanatismo religioso, y de sus privilegios feudales; pero crea que si los delirios de su Corte fueren tan activos y contagiosos, que penetren las testas coronadas de la Europa entera para ligarse contra nuestra Independencia y Libertad, hallaran en toda la América insurrecta los mismos propositos que proclamò Venezuela en su Declaratoria del 20 de Noviembre de 1818, inserta en el nº. 16 del *Correo del Orinoco*, y deberàn ser auxiliados por el Brazil, y los Estados-Unidos, como interesados en nuestra Causa.

REGLAMENTO

Para el establecimiento provisorio de un Consejo de Administracion de la Guerra.

Capitulo 1º.

Consejo de Administracion de la Guerra.

Art. 1º.—El Consejo de Administracion de la Guerra se compondrà de seis Vocales elegidos entre los Generales y Gefes de la Repùblica de mas aptitud, de los quales dos seràn de infanteria, y el resto uno de cada arma, inclusa la Marina, el Ministro de la Guerra con voto, y un Secretario sin él:

2º.—El Presidente de este Consejo lo es el de la Repùblica, y en su defecto el Ministro de la Guerra:

3º.—Los Consejeros seràn nombrados por el Poder Executivo:

4º.—El Consejo se reunirà dos veces à la semana para sus sesiones ordinarias, y siempre que lo convoque el Presidente:

5º.—En las resoluciones tomadas en Consejo se expresarà esta circunstancia.

Capitulo 2º.

Atribuciones del Consejo.

6º.—En este Consejo se trataràn los negocios y dependencias tocantes à la guerra, planes, organizaciones de cuerpos y reformas: lo perteneciente à artilleria, fundiciones, y fabricas de armas, polvora, y municiones, fortificaciones, viveres, escuelas, y hospitales militares, reclutas, remontas, vestuarios, y todo lo tocante à la manutencion, armamento, y subsistencia de las tropas de toda arma; armamento de buques, asientos, y provisiones de armada, fabricas pertenecientes à esta, y todo lo relativo à la Marina.

DECRETO.

El Soberano Congreso ha acordado el precedente Reglamento, mandando se publique solemnemente, se imprima, y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe quanto en él se contiene. Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento. Palacio del Soberano Congreso en la Capital de Guayana à 24 de Agosto de 1819.=El Presidente del Congreso=*Juan German Roscio*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*

Palacio de Gobierno en la Capital de Guayana à 25 de Agosto de 1819.—El Vice-Presidente de la Repùblica ordena que el Decreto antecedente sea publicado, executado, y autorizado con el Sello del Estado=*Francisco Antonio Zea*=El Ministro del Interior é Interino de la Guerra=*Diego B. Urbaneja.*

Palacio de Gobierno 26 de Agosto de 1819. *Francisco Antonio Zea*, Vice-Presidente de la Repùblica, &c.—Debiendo hacer la eleccion de los Gefes que han de componer el Consejo de Administracion de la Guerra creado por Decreto del Soberano Congreso de veinte y quatro del corriente, y teniendo presente la declaratoria librada y comunicada con esta fecha para que el Supremo Poder Executivo pueda por ahora hacer el nombramiento de aquellos sin ceñirse à lo prevenido en el articulo primero en quanto à que haya un Miembro de cada arma, y dos de infanteria, oido el informe del Ministro del Interior é Interino de la Guerra, he venido en decretar lo siguiente:

1º.—Compondràn el Consejo de Administracion de la Guerra los Señores Generales de Brigada Rafael de Guevara y Tomas Montilla; Coroneles Ramon Ayala, José Ucroz, Francisco Conde, y Teniente-Coronel Vicente Urive:

2º.—Dexando reservado al Excmo. Señor Presidente de la Repùblica el nombramiento del Consejo permanente, los Señores nombrados para este Decreto lo compondràn provisionalmente:

3º.—Las Sesiones ordinarias se tendràn los Martes y Viernes de cada semana:

4º.—El Ministro del Interior, como Interino de la Guerra queda encargado de la execucion de este Decreto=*Francisco Antonio Zea*=El Ministro del Interior é Interino de la Guerra=*Diego Bautista Urbaneja.*

ANGOSTURA 28 de AGOSTO de 1819.

A las 3 ménos quatro de la madrugada del 12 del corriente, se sentió en esta Capital un temblor de tierra que duró cerca de dos minutos; pero no causò ningun perjuicio en los edificios, ni creemos que haya tenido en ninguna persona la erronea y barbara interpretacion que le dieron los fanaticos enemigos de la sagrada causa de la América del Sur al de 26 de Marzo de 1812, funesto para la Capital de Venezuela y otras Ciudades del interior. Fué una blasfemia el enseñar y predicar que habia sido un castigo evidente del Cielo contra los Patriotas de Caràcas por haber sido los primeros en proclamar la Independencia y Libertad de Venezuela y de toda la América Española. Blasfemaban contra el Ser Supremo quantos le atribuan la injusticia de castigar à los buenos y premiar à los malos, y de declararse por la esclavitud y tiranía y contra la prosperidad y bien estar de estas regiones.

Blasfemaban todos aquellos que ignorando el sistema del mundo planetario, y las leyes fisicas y naturales del Globo terraqueo enseñaban que sus movimientos son azotes y castigos del Cielo y no indispensables para los altos fines de la Creacion. "Quæcumque ignorant, blasphemant." *Tan necesarios son en la tierra estos sacudimientos como los movimientos de ella descubiertos en el sistema copernicano. Los unos y los otros le fueron impuestos por la misma mano del Criador al sacarla de la nada; y ella hubiera dejado de ser útil y benéfica para sus moradores, si hubiera dejado de moverse y sacudirse en algun siglo. Ella ha temblado en todos tiempos, y en todos ellos sus temblores han acarreado muchos mas bienes que males.*

Miéntras los hombres vivieron con sencillèz, ninguno de ellos fué victima de la habitacion que le servia de abrigo: sacò de su centro los materiales de peso por ostentacion y luxo, y desde entònces hallò la muerte debaxo de las ruinas hacinadas por el temblor de tierra. En la historia sagrada vemos castigadas las prevaricaciones del hombre con el diluvio y con el fuego, con la peste, y servidumbre; pero jamas con el terremoto. De este fenomeno se hace memoria en el libro de Oseas: se refiere historicamente un temblor de tierra acontecido en los dias de este profeta sin atribuirse à ningun objeto de ira y sin decirse que hubiese ocasionado algun daño. Venimos al Evangelio, y en él hallamos dos terremotos mas; pero ninguno de ellos destinado à la afliccion del hombre; por el contrario el que se sintiò en la muerte del Redentor fué un anuncio feliz que llevò à todas partes la venturosa nueva de la independencia y libertad espiritual del género humano; y el otro sirviò de mensagero de la resurreccion del Salvador à las devotas mugeres que mañanearon à visitar su sepultura.

Si se exâmina la historia profana, se hallaràn en ella muchos mas terremotos y muchos mas estragos suyos acaecidos en paises dominados por la tiranía que en territorios insurrectos contra ella y bendecidos con dulces leyes repùblicanas. Igualmente espantoso y funesto fué para Caràcas el terremoto de 1636, y quizá fueron mas graves sus calamidades respectivas. De los registros capitulares resultaba que nueve años despues de aquel sacudimiento terrestre todavia no habian podido los Frailes Mercenarios poner la mano à la redificacion de su Iglesia y convento destruidos con el temblor de tierra. Trece mil habitantes perecieron en el que conmoviò à Quito el año de 1795, y las erupciones extraordinarias de aquel territorio denotaban muy bien la superioridad del mal comparado con el que sufriò Caràcas en 26 de Marzo de 1812. Demasiado notorios son los que ha padecido la Capital de Perú y sobre todo la espantosa escena que presentò en el òrden fisico el Callao de Lima; y en ninguna de estas tres èpocas habia Patriotas que trabajasen heroicamente por la libertad de su pais, ni que meditasen siquiera el llegar à ser independientes y libres. Sesenta mil almas murieron en el terremoto de Lisboa de 1745; y ningun fanàtico ni superticioso lo atribuyò à la revolucion del Duque de Braganza contra los Reyes de Castilla para substraher de su dominacion al Portugal. Pero en Caràcas por desgracia cundiò en tanto grado este error, que aumentò las fuerzas del enemigo é hizo perder al pais la libertad que habia adquirido en 19 de Abril de 1810. Gracias al sistema de ignorancia y superstición planteado en la América por sus invasores y depredadores. Este es el mismo que pretende restablecer la Corte de España en su lucha contra la emancipacion y libertad de estos paises; y este es el mismo contra el qual deben armarse todos los hombres que se consideren formados à imagen y semejanza de Dios, y que no se crean colocados en la linea de los brutos. A este fin nos ànima la misma tierra que pisamos, y con sus sacudimientos nos despierta para que tomemos las armas y marchemos contra los enemigos de Dios y de la Patria.

☞ Daremos en el siguiente nùmero las noticias oficiales posteriores à la toma de Barcelona, comunicadas por los Generales del Exército expedicionario y el de Oriente. Ambos la ocuparon y evacuaron alternativamente en los tèrminos que despues se diràn.

☞ AVISO.

Ha muerto intestado en el Exército de Apure el Oficial Andres Flores, dexando en esta capital una Casa encargada al Oficial Pablo Yanes; y por el Tribunal de Bienes Vacantes en providencia de 13 del corriente, se ha mandado citar y emplazar con término de 30 dias à todas las personas que se considereren con derecho à los que han quedado por fallecimiento del Oficial Flores, bien sea como herederos abintestato ò como acreedores, para que comparezcan à usar de la accion de que se crean asistidos, baxo el apercibimiento correspondiente.

Angostura: impreso por Andres Roderick, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 39. ANGOSTURA SABADO 11 DE SETIEMBRE DE 1819. 9º. TOM. II.

BOLETIN

Del Exército Libertador de la Nueva-Granada, del dia 12 de Julio de 1819.

[N.º 1º.]

Instruido S. E. el Presidente de Venezuela del estado lamentable en que violentamente gime la Nueva-Granada, resolvió marchar con las Divisiones de los Generales ANZOATEGUI y SANTANDER, y la Legion Británica à las ordenes del Coronel Rook, à libertar este virtuoso Pueblo, que nos ha recibido con el entusiasmo que inspira la Santa Libertad.

El 4 de Junio, pasó el exército el Arauca, y atravesando cien rios caudalosos, inmensos pantanos, y los Andes por el Paramo de Pisba, llegó à Locha el 6 del corriente, despues de haber batido el General Santander en Paya el 27 del pasado 300 hombres que guarnecian aquella formidable posicion, en la qual pensaba el enemigo detenernos.

El 7 marchó el Comandante Duram con 20 guias de la vanguardia à descubrir el enemigo sobre Corrales, donde sorprendió y tomó un pequeño destacamento que allí habia. En consequencia de esto el enemigo evacuó à Sogamoso. El 10 el General Barreyros, que manda la fuerza enemiga de la Nueva Granada, se presentó en dos columnas de 800 hombres, cada una sobre Corrales y Gàmeza.—En el primer punto el Coronel Brizeño, con un esquadron, cargo sobre la descubierta del enemigo, la destruyó completamente y rechazó toda la columna que la seguia. Al mismo tiempo el Teniente Franco, que con 60 hombres observaba en Gàmeza al enemigo, fué atacado y perseguido hasta encontrar con el General Santander, que iba en su auxilio con el primer batallon de Cazadores de la Nueva-Granada. El enemigo, al ver nuestro refuerzo, replegó hasta la Peña de Topaga, donde tomó posiciones.—Allí permaneció toda la noche, y reunió la columna de Corrales.

Nuestros pequeños destacamentos replegaron por la noche al quartel general de Aposentos de Tases; y al amanecer del 11, las divisiones Santander y Anzoategui marcharon à encontrar al enemigo que habia ya pasado el rio de Gameza y venia à buscarnos—Apénas observo nuestra marcha el General Barreyros que replegando con una rapidez inaudita repasó el rio y tomó la formidable posicion de la Peña de Topaga. El primer batallon de Cazadores, y tres compañias mas de los batallones de Rifles, Barcelona y Paez, pasaron el puente baxo los fuegos cruzados y vivos del enemigo. Estos Cazadores se han portado con un arrojo que no pudo ménos que aterrar à los contrarios, los quales temiendo ser atacados à la bayoneta, se retiraron al fin à los Molinos de Topaga, posicion mas ventajosa aun que la que àntes ocupaban. Nuestras tropas fatigadas de un combate que duró 8 horas con una desventaja de posiciones la mas desigual por nuestra parte acamparon en Gameza. Nuestra pérdida en estos combates se reduce à 13 muertos, entre los quales el Teniente Villegas, y el Abanderado de cazadores Carballo; 76 heridos, y entre estos el Comandante de Cazadores Antonio Arredondo, digno del sentimiento general del exército, por su intrepidez y conducta militar; los Capitanes Guerrero y Gomez, y el General Santander, contuso. La pérdida del enemigo segun los prisioneros excéde de 300 hombres entre muertos, heridos, y prisioneros.

Hoy ha vuelto el exército à ocupar sus antiguas posiciones, à esperar la Legion Británica, la columna del Coronel Perez, y la entrada del General Paez por Cucuta.—Miéntras tanto nuestros soldados, fatigados de marchas y privaciones de que dificilmente se podrá citar otro exemplo en la historia militar, reposa y espera tranquilo la victoria.

Quartel general en Tasco.—El Ayudante-General encargado del Estado-Mayor-General.

M. MANRIQUE.

BOLETIN

Del Exército Libertador de la Nueva-Granada, del dia 15 de Julio de 1819.

[N.º 2º.]

Luego que se reunieron algunas columnas que no habian concurrido à la jornada de *Gameza*, se dirigió el Exército al Departamento de Santa-Rosa, con el objeto de poseer este fertil territorio, y dominar el Valle de Sogamoso, en donde estaba establecido el enemigo. Este movimiento lo obligó à abandonar su posicion de la *Peña de Tópaga*, y se retiró à los *Molinos de Bonza* à inmediaciones de la ciudad de Tunja. El 20, se presentó el Exército al frente de las posiciones enemigas. Su situacion era ventajosa por los parapetos y fosos que las paredes y barrancos les proporcionaban. Todos quantos movimientos se hicieron para obligar al enemigo à salir de sus posiciones y dar una batalla, no tuvieron otro resultado que batir siempre las guerrillas que nos venian al encuentro.

A las 5 de la mañana del dia de hoy marchó el Exército por el camino del *Salitre de Paypa*, con el objeto de atacar al enemigo por su espalda ó forzarlo à abandonar sus parapetos. A las 10 del dia, acabó de pasar el Exército el rio de Sogamoso; y à las 12, encontró con el enemigo que se habia movido sobre nosotros.

Las circunstancias nos obligaron à tomar una posicion notablemente desventajosa, y fuimos atacados con denuedo por todo el exército Español de la Nueva-Granada. El batallon 1.º del Rey, con otras acompañias del 2.º, se dirigió por nuestra izquierda à ocupar las alturas que nos dominaban, y se le opusieron los dos batallones de vanguardia: luego movió el enemigo por nuestro frente los batallones 2.º y 3.º de Numancia, los restos del Tambo, y el Regimiento de Dragones de Granada, y fueron atacados por una columna de retaguardia, à cuya cabeza estaban unas compañias de la Legion Británica, y cargó con tanta intrepidez sobre el enemigo, que al momento fué batido y dispersado. Por una reaccion vigorosa que hizó empeñó el combate de nuevo con desesperacion: se apoderó de las alturas, y nuestro Exército casi embuelto sufria un fuego horroroso por todas partes. Otras tropas, que no hubieran sido las de la Repùblica, habrian dexado escapar una victoria tan brillante como la que han obtenido. Una columna de caballería, llevando à su frente al bizarro Comandante Rondon, ha destruido una parte de la infantería enemiga, à tiempo que la nuestra hacia otro tanto en las alturas de nuestra espalda, y otra parte de la caballería, conducida por el Teniente Carbajal, cargaba sobre la del enemigo por el camino principal.

El exército Español fué desalojado de todos los puntos que ocupaba, y si su destruccion no fué total, lo debió solo à la aproximacion de la noche, y à la buena posicion à que se acogió el resto de su caballería. El combate duró hasta la noche, sostenido con una tenacidad, y con un encarnizamiento de que no hay idéa. El enemigo perdió en muertos y heridos 500 hombres de sus mejores tropas, y dexó en nuestro poder multitud de prisioneros, fusiles, lanzas, caxones de municiones, caxas de guerra, cornetas, y dos estandartes del Regimiento de Dragones de Granada, sin que podamos calcular el nùmero cierto de sus dispersos.

Nuestra pérdida ha consistido en 104 hombres entre muertos y heridos. En la Division de vanguardia el Teniente de Cazadores Mateo Franco muerto; el Ayudante de Cazadores Pedro Torneros, y los Subtenientes Manuel Linares y Manuel Lara, y el Capitan Encarnacion Ruiz de caballería, heridos.—En la Division de retaguardia, el Coronel Justo Brizeño, el Teniente-Coronel Arturo Sandes, el Capitan Manuel Terron, el Ayudante-Mayor Manuel Crespo, el Teniente Vicente Velandia, y los Subtenientes Nonato Ereytes, Pantaleon Ortiz, y Juan Silva de infantería, heridos.—El Teniente-Coronel José Ximenez, Capitanes Ramon Garcia y Manuel Orta, muertos; y el Teniente Manuel Delgadillo, el de igual clase José Rico, y el Alferez Meliton Escalona, heridos en la caballería; y en la Legion Británica, el Teniente Casely muerto, y el Coronel Jayme Rook y el Subteniente Mac Munup, heridos.—Y el Capitan Daniel Florencio O'Leary, Adjunto al Estado-mayor de la Division de retaguardia, herido.

Todos los cuerpos del exército se han distinguido, pero merece una mencion particular la conducta del Comandante Rondon y del Teniente Carbajal, y la de las compañias Británicas, à las que S.E. el Presidente de la Repùblica, sin embargo de ser la primera vez que combaten baxo nuestras banderas, les ha concedido la Estrella de Libertadores en premio de su constancia y de su valor.

Somos dueños de toda la Provincia de Tunja, à excepcion de la capital; y las del Socorro y Pamplona estàn enteramente libres, y el resto del pais en insurreccion. Los pueblos de Nueva-Granada han recibido al Exército Libertador con el mas extraordinario entusiasmo. Todos se presentan determinados à ser libres, y nada falta al exército rodeado de pueblos tan patriotas y tan decididos.

Quartel-general en las alturas de Vargas.— El Ayudante-General encargado del Estado-Mayor-General.—M. MANRIQUE.

AMERICA DEL SUR.

(*Extracto de la Gazeta de Lòndres The Times.*)

Tratado especial entre los Estados de Buenos-Ayres y Chile.

S.E. el Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio-de-la-Plata, y S.E. el Supremo Director del Estado de Chile, revestidos de los poderes que les confieren las Constituciones provisorias de sus respectivos Estados, deseando poner término al dominio tirànico del Gobierno Español en el Perù, y dar à sus habitantes aquella libertad é independencia de que tan injustamente se hallan privados, y con la mira de prestar aquel auxilio que los habitantes de Lima han solicitado de ambos Estados contratantes, han resuelto concluir el presente Tratado.

Al efecto ambas partes han nombrado por Plenipotenciarios, à saber:

De parte de S.E. el Director Supremo de las Provincias-Unidas del Rio-de-la-Plata à Don Gregorio Fagle, Ministro de Estado en los departamentos de Gobierno y negocios extrangeros:

Y por parte del Supremo Director del Estado de Chile al Coronel Don Antonio José Irizarri, oficial de la Legion del Mérito, y Ministro de Estado:

Quienes habiendo cangeado sus plenos poderes, y halladolos en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:—

Art. 1º.—Ambas partes contratantes condescendiendo con el deseo manifestado por los

habitantes del Perù, especialmente por los de Lima su capital de que les auxilien con una fuerza armada à fin de expulsar el Gobierno Español, y establecer el que sea mas analogo à su constitucion fisica y moral, se obligan à emprender una expedicion que para el efecto està ya preparada en Chile:

2°.—El Exército conbinado de las Provincias-Unidas y de Chile dirigido contra las autoridades actuales de Lima, y en auxilio de sus habitantes, cesarà de existir en aquel pais desde el momento en que se haya establecido un Gobierno por la libre voluntad de ellos, à ménos que solicitàndolo el mismo Gobierno y conviniendo à las circunstancias de ambas partes contratantes, los tres Estados de Chile, las Provincias-Unidas y Lima, deliberen que el exército permanezca por un periodo en el mismo territorio. En tal caso los Generales apoderados para este fin, ó los otros Ministros de Chile y de las Provincias-Unidas trataràn sobre este punto con el Gobierno que se establezca en Lima, quedando siempre sujeta la execucion de estos Tratados à la respectiva ratificacion de las Supremas Autoridades de Chile y de las Provincias-Unidas:

3°.—A fin de evitar toda causa de desavenencia entre ambos Estados contratantes, y el nuevo que ha de formarse en el Perù à cerca del pagamento de los gastos de la Expedicion Libertadora, y con el deseo de remover para lo sucesivo todo pretexto que formen los enemigos de la América, atribuyendo à dicha Expedicion motivos interesados que le son enteramente extraños, ambas partes contratantes convienen en no tratar de reembolsar estos gastos àntes de quedar liquidados con el Gobierno independiente de Lima, observando el exército combinado hasta entònces y aun subseqüentemente una conducta conforme à su objeto que es proteger y no hostilizar à su habitantes, con respeto à lo qual ambos Gobiernos daràn órdenes expresas à sus Generales:

4°.—Las cuentas de gastos de la Expedicion Libertadora y de la Esquadra Chilena que la conduce desde el tiempo que entre en el mar Pacifico para aquel intento se presentaràn por los Ministros ó Agentes de los Gobiernos de Chile y de las Provincias-Unidas al Gobierno Independiente de Lima, ajustando con él amistosa y comodamente las cantidades, plazos y modos de los pagamentos:

5°.—Las dos partes contratantes mutuamente garantizan la Independencia del Estado que se formare en el Perù quando se liberte su capital:

6°.—El presente Tratado serà ratificado por S.E. el Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio-de-la-Plata, y por el Supremo Director del Estado de Chile en el espacio de sesenta dias.

Dado y firmado en la Ciudad de Buenos-Ayres à 5 de Febrero de 1819.

ANTONIO JOSE IRIZARRI,
GREGORIO FAGLE.

ARTICULO COMUNICADO.

Memoria Biogràfica de la Nueva-Granada, escrita por un Miembro de su último Congreso.

Etsi enim flemus, cum legimus, tamen non miserabiliter vir clarus emoritur.
CICER. Tuscul. 1.

Voy à tratar de algunos de mis compatriotas sacrificados inhumanamente por la crueldad del Gobierno Español para prestar à su memoria el tributo que le es debido, y enjugar las làgrimas de sus deudos y amigos con el recuerdo de sus virtudes. La simplicidad serà el mérito de esta relacion, y un dolor justo todo el ornamento de su estilo. Si doy algun consuelo à las familias huerfanas de estos ilustres desgraciados, y logro excitar un odio eterno à los feroces agentes de la tiranía obtendré el fruto que deseo.

1°.—*Doctor Camilo Torres.*

El Doctor Torres nació en la ciudad de Popayan, capital de la Provincia de este nombre, de padres de escasa fortuna y de una familia distinguida. Recibió su educacion primera en el pais de su nacimiento y tambien los principios clasicos de latinidad y filosofia que se enseñaban en el Colegio por Doctos profesores, particularmente la segunda dictada por el Doctor Restrepo, tan versado en las Matemàticas como en las ciencias naturales. Tambien se dedicó al conocimiento de la lengua Griega, baxo la direccion del Doctor Grijalva, sabio conocido de la Universidad de Lima hasta adquirir suficiente instruccion en todos estos ramos.

Como la enseñanza de las facultades mayores, y la autoridad de conferir grados, eran peculiares de los Colegios y Universidad de Santafé, Torres dexo su pais, para ir à aquella capital con el fin de concluir su carrera: cultivó el estudio de la Jurisprudencia Romana que fué siempre su objeto favorito, aprendió los canones y el derecho Español hasta cumplir el tiempo señalado para graduarse en estas facultades. Doctor en la primera practicó las leyes para ser Abogado, y es notable que el tiempo de quatro años que otros ocupan en placeres, mas que en adelantar sus principios, y en que por lo comun nada se adquiere, y mucho se disipa, el Sr. Torres lo empleaba ya en procurarse un nombre, en ganar una decente subsistencia, y en mantener decorosamente à su virtuosa madre en la ciudad de Popayan.

El título de Abogado añadió poco à su reputacion; habia sido maestro desde la clase de discipulo, conservando puras y austeras las costumbres de su tierra natal, y perfeccionando las luces de su espíritu. Obtuvó del Gobierno comisiones honrosas, fué Asesor algun tiempo del Cabildo de Santafé, y catedratico muchos años de derecho civil; y aunque mirado por los Oidores y Virreyes con particular distincion, jamas humilló su caràcter al ascendiente de la autoridad.

Si me atrevó à decir que el Señor Torres era el primer Jurisconsulto de la Nueva-Granada, sin temor de ofender à muchos otros dignos émulos de su mérito, doy mi opinion particular unida al voto de multitud de inteligentes; y creo que si hubiera vivido en una capital de Europa teniendo un teatro en que exercitarse mas proporcionado à sus talentos, ciertamente hubiera brillado al lado de *d'Aguesseau* y de *Linguet*; ojalà que algun amante de la eloqüencia para comprobar este juicio, haya conservado sus alegatos que honraban el foro!

El Sr. Torres siguió la causa de su patria desde el dia de su revolucion, con aquella constancia y firmeza que era su caràcter peculiar. Desde luego ocupó los primeros puestos hasta ser Presidente del Congreso, y fué siempre el sugeto de mas influxo en las deliberaciones de aquel cuerpo.

Yo no sé si me engaño; pero me parece que el Señor Torres no habia nacido para ser gran político, no por que le faltasen las luces de muchos libros excelentes de esta materia que hacian parte de su escogida bibliòteca, ni por que careciese de datos estadisticos ó topogràficos de nuestro pais; mas no conocia por experiencia las pasiones humanas; no era lo que se llama un hombre de mundo, ni tenia las miras atrevidas de un Ministro de Estado; su inflexible caràcter le adquirió el nombre de Caton dado con burla por sus enemigos; ¡es raro que no los tengan los hombres de mérito! y debe confesarse que tocaba en tenacidad, y no cedia à las circunstancias, siempre que la prudencia lo requeria, como si se gravasen en su alma las impresiones con caràcteres indelebles. En lugar de dar à su Patria un Gobierno propio de su presente situacion fisica y moral fué uno de los que mas contribuyeron à copiar casi literalmente el sistema federativo del Norte de América, hasta que una triste y tardia experiencia hizó conocer su mala aplicacion, y concentrar las fuerzas y el poder. Pero sean quales fueren los defectos políticos del Sr. Torres, eràn de entendimiento, no de corazon; y como el arte de gobernar ha sido tan nuevo entre nosotros, él como los demàs funcionarios pùblicos estaban expuestos à error.

Tambien poseia conocimientos generales, sabiendo bien las relaciones de la jurisprudencia con los ramos que otros descuidan, y era versado en las bellas-letras, con la lectura de buenos modelos Griegos y Latinos en sus propios idiomas: el estilo de sus escritos respira dignidad, llevando el sello de su caràcter naturalmente fuerte; y su juicio era tan seguro en materias de literatura, que se tenia su voto por decisivo.

Yo no necesito hacer el elogio de sus virtudes pùblicas y privadas para aquellos que lo han conocido. Buen hijo, buen padre, buen esposo, y mejor ciudadano, jamas desmintió la probidad de sus costumbres, ni se puede citar un rasgo de su vida que haya degradado su reputacion, à pesar de que no le faltaban enemigos como sugeto de mucho mérito.

Tal era el hombre que fué conducido como delinqüente à la presencia del General Morillo, y que un consejo de asesinos creado por este monstruo, destinó al patibulo, à donde marchó conservando siempre la firmeza de su caràcter, y llevando impresa en su frente la serenidad de la inocencia. Se ha afirmado que el odio del Gobierno Español se ha cebado hasta en su cadàver, levantando sus miembros y poniéndolos en escarpias para aterrar al pasagero; mejor se hubiera dicho, para inspirar horror contra los tiranos, y extinguir acia ellos la ùltima centella de afecto que pudiera quedarle à algun mal patriota: por solo este crimen mereceria acabarse en estos paises la dominacion Española, aprobado como lo esta con otros semejantes por el despotismo del trono. Yo conozco bien à mis conciudadanos; aman la virtud, y son sensibles à su propio honor. Exhalando suspiros con tan doloroso espectàculo, ellos habran jurado vengar la causa de la virtud y al martir de la Patria,—¡y quantas veces no habran cubierto de osculos y de làgrimas à los pequeños hijos de este grande hombre, consolando su desgraciada viuda!

(Se continuarà.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor

El Gobierno Español siempre cruel y perfido en su politica secreta, ha echado todo el resto de su crueldad y perfidia en la guerra de la conquista de la América y en la presente. No entro en inquirir los principios que le dan esta excelencia, y solo trato de presentar à los Venezolanos y à todo buen Americano uno de los muchos decretos de esa politica infernal para desengaño de los ilusos que la siguen y son instrumentos de ella, y para que se desconfie de todo hombre que de qualquiera suerte contribuya à retardar el impulso que debe derrocar ese imperio de sangre, de horror, y de inmoralidad.

Entre varios papeles pùblicos del Gobierno de Chile, y de materias muy interesantes, se halla inserta en el periòdico, *El Duende de Santiago*, número 17 del Lunes 30 de Noviembre de 1818, la Real Orden de 22 de Abril del mismo año, dirigida al Virrey del Perù, y encontrada en la fragata de guerra *María Isabel*, de 50 cañones, que con toda la expedicion que comboyaba de 2000 hombres para auxilio de la tiranía, fué apresada por la Esquadra Chilena cerca de sus costas; y es como sigue;

MINISTERIO DE GUERRA.

(Reservado.)

Excelentísimo Señor:

El estado à que han llegado las cosas en la funesta rebelion de las Provincias de Chile y Buenos-Ayres, ha hecho conocer à S.M. que es mas fàcil atraher à los rebeldes à la observancia de sus antiguos deberes por medio de la politica que por el de la fuerza; en la que por desgracia estan yà aquellos Gobiernos ilegitimos demasiado adelantados; y como nada puede traer peores conseqüencias para la pacificacion de esa parte de la Monarquia que la estrecha union de los rebeldes, serà el primer cuidado de V.E. promover la desconfianza mutua entre ellos, fomentando aquel, ò aquellos partidos que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en los paises rebelados, valiéndose para el efecto de quantos medios y arbitrios son necesarios en tales casos, hasta echar mano de los fondos del Erario para fomentar las desavenencias de los dichos partidos.

El antecesor de V.E. el Señor Marques de la Concordia prestó à S.M. mejores servicios con los manejos de destreza politica con los rebeldes de Buenos-Ayres y Chile, que con los exércitos puestos en esos paises; y observarà V.E. que tuvieron mas felices resultados la proteccion concedida à los Carreras por el General Gainza en Chile, despues de la capitulacion simulada, y los recelos sembrados en Buenos-Ayres contra la primera Junta, que la guerra formal sostenida en Venezuela y Santafé por el General Morillo.

En el dia segun se advierte en la carta de V.E. de Diciembre del año anterior, se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos-Ayres y Chile, protegiendo los partidos de los Carreras y de Alvear, que resentidos con los actuales dominantes de aquellos paises, no deben dexar de obrar en su contra, y haràn tanto mayores esfuerzos, quanta mas sea la oposicion que encuentren; debiendo conocer que la situacion en què se hallan aquellos hombres fuera de su pais y relaciones, es la mas ventajosa para sacar de ellos el partido mas conveniente.

Si V.E. pudiese, valiéndose de manos diestras, auxiliar abierta ù ocultamente à estos sugetos, no escusará diligencia, ni sacrificio para conseguirlo; asi como pondrà à disposicion del Ministro de S.M. en el Brazil las cantidades que para este objeto le pidiere; teniendo advertido que àntes de ahora se le han dado à aquel Ministro las instrucciones convenientes.

De Real Orden lo comunicó à V.E. para su cumplimiento.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Madrid 22 de Abril de 1818.

EGUIA.

Señor Virrey del Perú.

[*Se reservan para el nº. siguiente las Observaciones del autor de este artículo.*]

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

(Extracto de la Gazeta de Londres *The Times.*)

Paris 10 de Junio de 1819.

Aquí no queda ya vestigio de ilusion, como no lo hay en ese pais, acerca de la inevitable Independencia del Sur América; pero debe temerse que algunas consideraciones secundarias de alianzas de familia ataran nuestras manos para no seguir los consejos de la política. Si aun exîsten dudas sobre las respectivas posiciones de los combatientes; la consolidacion de los Estados-Unidos de Buenos-Ayres—la conquista de Chile—la pacifica Proclama de la Repùblica de Venezuela—la centralizacion de su Gobierno—la reunion de su Congreso—y las formas magestuosas de que se halla rodeada, resolveràn la qüestion de un modo que venza la incredulidad mas obstinada mucho mejor que los esfuerzos de algunos periodistas caramente asalariados por la España. No fué huyendo delante de Morillo que se instalaron ellos mismos sobre las orillas del Orinoco, con tanta solemnidad. Un General en Gefe batido y perseguido, como tantas veces se ha representado à Bolivar, no podria ser honrado con semejante homenaje, ni el pueblo le hubiera dado una prueba tan singular de gratitud. El mismo no se hubiera atrevido, si sus asuntos se hubieran hallado en mal estado, à divertirse de este modo con repetidas ofertas de renuncia. En tal caso, à un General vencido, se le toma su palabra, como ha sucedido muchas veces à nuestra vista, ó se le fuerza otra vez à renunciar. Los Gobiernos mas habiles y previsivos de Europa, seràn los primeros que sacaran una prosperidad comercial de los manantiales de riqueza què ahora se abren en la América, y aseguraràn para sí aquellas ventajas que las primeras amistades de los nuevos Estados estaràn dispuestas à conceder à los que les presten auxilios.

El Gefe Supremo de la Repùblica de Venezuela, SIMON BOLIVAR, nació en Caràcas, y por ningun motivo es un aventurero. Promovedor infatigable durante quince años de la Libertad de su Patria, toma ahora la actitud de un segundo Washington. Descendiente de una familia noble, heredó un patrimonio que le daba 200,000 francos de renta annual, que ha consumido en parte para el feliz exîto de una empresa, cuyà idéa le impresionò en medio de los placeres y diversiones de Paris, adonde habia venido para completar su educacion. Fué muy bien conocido, doce ó quince años hà, en las sociedades de esta Capital. Entònces tenia veinte y dos ò veinte y tres años de edad. Su cara era de Español con una expresion muy agradable, ojos negros, vivos y ardientes, facciones regulares, mediana estatura, gran facilidad de loqucion, brillante imaginacion, caràcter atrevido que no ha sido jamas afectado por el modo con que fué educado. Habla Francés tan bien como qualquiera Inglés ó Español lo puede hablar. Es activo, ansioso de instruccion, y lleno de los conocimientos de su siglo, habiendo seguido todos los cursos de lectura é iniciàdose en todos los descubrimientos modernos. Intimo amigo del ilustre Humboldt y de Bompland, con quienes viajó largo tiempo, atravesó con el fin de estudiar los hombres, la Francia, la Inglaterra, Italia, Suiza, y parte de Alemania. En estas circunstancias se dió à conocer primero baxo los auspicios del General Miranda, quien puso en sus manos aquel sable que ha sabido manejar tan bien. Los gustos y habitos de su primera vida parece que le señalaban para un destino diferente.

El Ministro de negocios extrangeros de Venezuela, Manuel Palacio, es un compañeroantiguo y amigo del Gefe Supremo Bolivar. En Francia vivieron juntos(a). Tambien es este un hombre de un ànimo sublime é ilustrado.

No puedo asegurar à V. de ningunos otros hechos en las historia de los Gefes Independientes de América; pero puede contar con la exâctitud de los por menores que acabo de someter à su juicio.

(a) Es equivocacion.—Fué otro de los actuales Gefes el que vivió en Paris y Londres con el difunto Señor PALACIO.

Extracto del "*Morning Chronicle*" del 12 de Junio de 1819.

Mr. Marryat deseaba confirmar lo que en otra ocasion habia dicho acerca del hacimiento de gracias que Fernando habia ordenado quando salieron de España las tropas Inglesas, por haber quedado libre de hereges aquel suelo.—El noble Lord habia declarado anoche que nada sabia de la ocurrencia. En contestacion solamente podia decirle lo de Horacio: "No hay en el cielo y la tierra otra cosa que los sueños de vuestra filosofia." Con respecto à otro asunto, à que él habia hecho alusion en otra noche, y que habia sido contradicho por el noble Lord, señaladamente, la repulsa del Gobernador de Trinidad contra los habitantes de la Costa-firme, que huyendo de los Españoles buscaban asilo en aquella isla, referiria al noble Lord las palabras del mismo Gobernador que respondiendo à la suplica de ser admitidos en aquella isla, dixo: "Es incompatible con las órdenes que deben arreglar mi conducta con respecto à los habitantes de aquellas partes de las colonias españolas que se hallan en disturbio, el admitir en Trinidad ninguna persona que no sea sùbdito natural de la isla." Este papel tiene la data de Agosto de 1814; y el recurso se hizo à nombre de personas ancianas, y de otras las mas respetables y pacificas, que estaban prontas à dar caucion, y esperaban hallar toda seguridad; pero fueron repelidas. Se fundaba sobre autoridades españolas, francesas, é inglesas; pero él no podia dar los nombres de las personas que le habian subministrado el informe, porque esto seria ruinoso para aquellos à quienes él podia desear servir.

Podrà venir un tiempo en que se hagan descubrimientos, y en que los afligidos se hallen en donde los iniquos dexen de obrar su iniquidad, y los fatigados esten en reposo. Sabia que del mismo Departamento colonial se habia comunicado noticia respectiva à ciertas personas que habian sido inducidas à recurrir por una recomendacion al Tesorero, y sabia las persecuciones que en conseqüencia ellas habian sufrido. La conducta del Gobernador de Trinidad para con los desgraciados que huian de la opresion española, era tan notoria en aquella parte del mundo, como lo era en este la batalla de Waterloo. Tambien era notorio que personas enfermas, individuos de muy avanzada edad, y de la mas tierna joventud, y que podian dar garantes de su buena y pacifica conducta, no fueron admitidas en la isla. Incitò en seguida al noble Lord à declarar si las instrucciones enviadas por el Gobierno de S. M. eran tales quales habia expresado el Gobernador Woodford, señaladamente, para rehusar la admision de enfermos, de personas de buena indole, y prontas à dar la mas satisfactoria seguridad con respecto à su buena y pacifica conducta. Incitaba al noble Lord à decir si los Ministros de S. M. realmente habian despachado el documento que *Sir Ralph Woodford* asignaba como una razon para rehusar la peticion que se le habia hecho; pues, con esta repulsa, el Gobernador Woodford firmó la sentencia de muerte de los suplicantes. Si el Gobernador Woodford no tuvo semejante autoridad, él incita al noble Lord para que se exija una severa cuenta de un empleado que ha sido reo de un hecho que grava un mancha tan fea sobre el caracter del pais. Procedio despues el Honorable Caballero contra la continuacion de las leyes españolas en la Trinidad, aunque en 1797 y 1804, los Ministros coloniales de aquel tiempo habian condenado expresamente estas leyes: en 1797 el Gobernador Picton traduxo al Español una carta del Lord Melville, en que describia el Gobierno de las Colonias como impropio para los hombres que vivian baxo de él. La nacion española estaba clasificada en los registros de la historia como exterminadora de los naturales de la América del Sur, y de sus islas. Este Gobierno habia llegado à ser tan opresivo, é insoportable, que los habitantes de la América del Sur al fin arriesgaron sus mas caros intereses con el objeto de sacudirlo. Y sin embargo, el Gobierno de este pais ha creido conveniente continuar el sistema Español en una Colonia Britànica. El consideraba à este pais en el mayor peligro por dexar à los Ministros esta parte de Gobierno arbitrario; pero él confiaba en que el patriotismo de la Camara rehusaria favorecer sus miras; y en hacerlo asi ella daria una leccion ùtil à los Despótas domésticos y extrangeros.

Traduccion de una Carta del Señor HAMILTON *à Su Alteza Real el Duque de* SUSSEX, *&c. &c. &c.*

"ANGOSTURA 4 DE JULIO DE 1819.

"SEÑOR—Aunque hace mucho tiempo que no tengo el honor de escribir à Vuestra Alteza Real, nunca he dexado de informarme de su salud, y he sabido con la mayor satisfaccion que esta ha sido tan buena, que le ha permitido continuar los dignos esfuerzos, que siempre han distinguido la carrera pùblica de V. A. Real, y que tanto han contribuido à la felicidad de la Nacion.

"Que el Regulador Todo-poderoso de los acontecimientos humanos conserve à V. A. R. para que sea como siempre ha sido el amigo y el protector de la libertad civil y religiosa—el Consolador de los pobres, y de los afligidos,—y el Mecenas de toda Ciencia util y elegante.

"Ninguna circunstancia, ninguna distancia podrà borrar jamas de mi memoria los numerosos hechos de condescendencia (me habria casi atrevido à decir de amistad) con que me ha honrado el ilustre Hijo de mi venerado y amado Soberano, y en la ùltima hora de mi exîstencia me acordare de ellos con orgullo y entusiasmo.

"El Coronel, ahora General ENGLISH, ha referido con los mas vivos sentimientos de gratitud, lo mucho que debe

à V. A. Real, y atribuye en mucha parte el suceso de su empresa à la proteccion que V. A. R. se sirvió dispensarle. El y su cuerpo han causado la mayor satisfaccion al General URDANETA, baxo cuyas órdenes estan; de un dia a otro esperamos la noticia de su desembarco en la Costa de Cumaná; pues segun los últimos informes se hallaban inmediatos à ella.

"Muchos acontecimientos muy importantes han ocurrido en este pais despues de la última Carta que tuve el honor de escribir à V. A. R., y el progreso de la Emancipacion Americana ha sido constante y solido, de lo que habrà sido sin duda informado V. A. R. por los papeles pùblicos.

"El mas digno de atencion es, sin duda, la Instalacion del Congreso Nacional en esta Ciudad el 15 de Febrero ultimo, con cuyo motivo dió el General BOLIVAR una prueba tan brillante de moderacion y patriotismo como no se encuentra en los anales de ningun pais. El Discurso que pronunció le hace un honor infinito por el buen sentido, la liberalidad, é idéas racionales de Libertad contenidas en él, y no tengo duda de que esto contribuirà à remover las preocupaciones que varias personas de buena intencion han conservado contra la Causa. En obsequió de su Excelencia tuve el placer de traducirlo al Inglés, y hace algun tiempo que me tomé la libertad de remitir un exemplar à V. A. R. que espero habrà recibido, y en esta ocasion envió otro.

"El Congreso ha hecho un progreso considerable, discutiendo y adoptando la Constitucion propuesta por el General BOLIVAR, formada sobre el modelo de la de la Gran-Bretana, que abraza los principios gloriosos de libertad de Religion; libertad de la Imprenta—y el paladiom de los Derechos Pùblicos, el Juicio por Jurados.

"He asistido muchas veces à las Sesiones del Congreso, y siempre hé observado un grande espíritu de Libertad y de Independencia, que claramente va aumentàndose. Las deliberaciones se hacen con mucho decoro y regularidad, lo que se puede atribuir en parte à la solidez y formalidad del caràcter Nacional. Entre sus Miembros hay varios de talentos eminentes, y algunos de una grande experiencia. El Presidente actual es el Doctor JUAN GERMAN ROSCIO, hombre muy respetable, de alguna celebridad en el mundo literario, y de un espíritu sumamente independiente é ilustrado. Es uno de los quatro Diputados à las Córtes, los quales despues de haberse escapado de las Càrceles de Ceuta, fueron entregados al Gobierno Español, y obtuvieron su libertad por los dignos esfuerzos que hicieron en la Càmara de los Pares Britànicos, los nobles amigos de V. A. R. Lords GRENVILLE y HOLLAND.

"En fin el Congreso en cuerpo se compone de hombres moderados y de buen sentido, tienen las mejores intenciones posibles, y manifiestan idéas racionales y practicables de Libertad muy diferentes de aquellas teorias desenfrenadas de los Revolucionarios Franceses, que despues de haber humedecido la Europa con tanta sangre humana acabaron por el despotismo mas absoluto.

"Jamas ha obrado el General BOLIVAR mas politicamente, ni ha dado un golpe tan decisivo al Gobierno Español, como reuniendo la Representacion Nacional—Ha fixado para siempre su reputacion, obrando como un hombre grande, y como un virtuoso Ciudadano, y ha excitado y dado tal consistencia al caràcter Nacional, que asegurarà muy prontamente à Venezuela su completa independencia.

"Como Britànico, y amante decidido de su Patria no puedo ménos que sentir una especie de orgullo con las alusiones freqüentes à las instituciones Britànicas, y à su historia. Si una Ley, ó un Reglamento debe adoptarse, sus buenos efectos en la Gran-Bretaña se presentan como el mas fuerte argumento, y si una proposicion debe rechazarse se cita la historia Britànica como la razon. Nuestro pais ha llegado à la cumbre de la grandeza terrestre. La Gran-Bretaña se presenta como un exemplo que debe seguirse—es considerada como la protectora de los derechos del género humano, y quando una Nacion lucha por ser libre se dirige à ella como à su apoyo y auxilio.

"Que para siempre permanezca asi, y que su gloriosa Constitucion, fundada sobre los principios que colocaron la Casa de Brunswick sobre el Trono, sea tan perpetua como las rocas que cercan sus costas, y que sus Hijos resistan los atentados de los que quieran subvertirla con tanta firmeza como ellas han rechazado el furor del Oceano tempestuoso.

"El sistema adoptado en esta campaña por el General BOLIVAR ha producido los mejores y mas importantes efectos; evitando estudiosamente una accion general, con fuerza muy inferior, por su modo fabiano de hacer la guerra ha forzado à Morillo á abandonar las posiciones del *Arauca* y *Apure*, y à retirarse con pérdida de toda su Caballeria y con su Infanteria fatigada, debilitada, y disminuída por los ataques incesantes del terrible PAEZ, que con sus Lanzeros de los Llanos aparece y desaparece, casi en el mismo instante, por el frente, por los flancos, y a retaguardia.

"La retirada de Morillo, y las ventajas decisivas alcanzadas por el General SANTANDER, han abierto el camino de la Nueva-Granada, para donde ha marchado el General BOLIVAR. Varias Provincias de aquel Reyno estàn en abierta insurreccion, y por diversas noticias las mas autenticas, la presencia del General BOLIVAR es suficiente para ponerlo en posesion de todo el pais. Las crueldades cometidas por los Españoles en la Nueva-Granada han sido tan horribles, y tan atroces, que toda la poblacion se ha levantado indignada, y el extermino total de sus opresores serà el resultado.

"Desde que se interrumpió la comunicacion con España, Morillo ha mantenido su exército con los recursos que sacaba de la Nueva-Granada, ahora serà privado de ellos y su expulsion de Caràcas es una conseqüencia natural, sin contar con las divisiones poderosas que se estàn reuniendo y avanzando contra su quartel.

"El 12 del mes ùltimo el General MARIÑO derrotó completamente en la *Cantaura* el cuerpo mas fuerte de tropas que ha tenido Morillo en la Provincia de Barcelona, de 2000 hombres, la mitad quedó sobre el campo de batalla, y el intrépido MARIÑO, que en aquel dia hizó prodigios de valor personal, conduciendo sus tropas à las partes mas terribles del combate, quedó en posesion de todos los heridos del enemigo, sus estandartes, caxa militar, &c. &c. &c. El General BERMUDEZ se ha incorporado despues al General MARIÑO con la Division de su mando, y se hara sobre Caràcas un movimiento simultaneo con la Expedicion de *Margarità*, al mando del General URDANETA, que consta en parte de la Division del General ENGLISH. La Flota Venezolana que es muy superior à la de los Godos, y esta equipada y tripulada con el mejor órden, tambien cooperarà baxo el mando del Almirante BRION.

"Por este bosquejo, de cuya exàctitud estoy cierto pues lo hé tomado de las mejores autoridades, observarà V. A. Real, que la Causa de los Patriotas jamas ha tenido un aspecto tan favorable, pudiéndose calcular que la Emancipacion completa de estas hermosas Regiones se realizarà muy pronto.

"El objeto mas importante es sin duda la marcha del General BOLIVAR sobre la Nueva-Granada: à fines de Mayo salió para Casanare, y à mediados del mes pasado debia reunirse con el General SANTANDER, y seguir al Reyno en auxilio de las Provincias en insurreccion. El enemigo no puede presentar en todo aquel Distrito mas de quatro mil hombres, la mayor parte naturales, sin opinion por el Rey, y desmoralizados por el exemplo de sus paisanos en Casanare, que se pasaban, casi en cuerpo, à Santander. Los Pueblos son decididamente Patriotas, y el Exército Unido Independiente es tan respetable, y tan superior, que no puede dudarse de un resultado feliz. La diversion causada por la toma de Porto-Bello por el General MACGREGOR, las noticias del Exército de Chile, y sobre todo la reaccion de la opinion pùblica, obran poderosamente en favor del objeto del Presidente.

"En efecto el aspecto politico de la Repùblica se ha cambiado con la Instalacion del Gobierno, y este paso ha quitado al enemigo la esperanza de la discordia y de la division. Se empieza ya à consolidar un sistema regular, y à poner fin à la revolucion.

"Ya estàn incorporados en el Congreso los Diputados de Casanare, una de las Provincias de la Nueva-Granada, y se esperan los de las demàs à proporcion que vayan recuperando su libertad. La paz y la concordia reynan por todas partes entre los Hijos de la Independencia, y la Union de la Nueva-Granada y Venezuela no es ya una esperanza, sino una realidad.

"La Union de Venezuela y la Nueva-Granada, que es uno de los objetos preferentes que llaman la atencion del Congreso, trae con sigo ventajas incalculables por la fuerza de tres millones de almas, y por los recursos reunidos de un inmenso Continente apoyado sobre los dos Mares con infinitos puertos comodos en ambos;—una admirable variedad de climas que prodigan quanto la naturaleza produce—atravesado de infinitos Rios navegables que facilitan su comercio interior—abundante en Maderas exquisitas, y en Minas de los mas preciosos metales, con una poblacion industriosa y morigerada, y dueño de la comunicacion del Atlantico y del Pacifico.

"Expulsados los Españoles de la Nueva-Granada seràn privados de los recursos con que hasta ahora han sostenido la guerra en Venezuela, y sin los quales Morillo no hubiera podido mantenerse. Hace mucho tiempo que él ha perdido la esperanza de recibir auxilios de la Vieja España, pues es evidente que los ùnicos esfuerzos, que puede hacer ese pueblo, ó ese Gobierno envejecido y degradado, son Manifiestos fulminantes y expediciones gazetales. No son las posiciones actuales del enemigo, ni sus fuerzas, ni sus recursos, los que tenia en la campaña pasada, todo se le ha disminuido, y la opinion mas que todo aun entre sus propios dependientes. En una parte hay union, concordia y confianza, y en la otra perturbacion, temor, y aprension.

"No se necesita sino de un periodo muy breve para hacer desaparacer los males que ha causado la guerra à muerte, esa guerra de exterminio y de devastacion sostenida por nueve años.

"Los medios y recursos de estos paises son incalculables, puestos en accion. El asolamiento insensible de un partido y los esfuerzos sin exemplo del otro, han suspendido por él momento todas las obras de la industria. El pais solo ha sido considerado como un campo de batalla, y la dura é imperiosa necesidad ha impedido hacer la mas minima atencion à lo futuro. Las urgencias presentes han ocupado toda la atencion del Gobierno; pero la escena se abre, y solo se necesitan de muy pocos esfuerzos para llegar al término deseado.

"Hace quince meses que estoy en este pais, y hé vivido en la mas estrecha intimidad con los principales empleados Civiles y Militares, de modo que por mis observaciones personales puedo testificar la adhesion universal al bien pùblico. Hay una competencia generosa entre todos los empleados, y entre todas las clases en sufrir las privaciones mas crueles y sensibles, para que todo se invierta en servicio del Estado; y si se considera que quando el General BOLIVAR atacó à la Guayana estaba solo à la cabeza de un puñado de hombres, sin recursos ni medios de ninguna especie, es asombroso que haya hecho tanto.

"Tengo la mas alta opinion del caràcter personal de los individuos que componen el Gobierno, y la experiencia diaria corrobora la justicia de ella. Estoy convencido de que todas las Deudas que ha contraido el Gobierno seràn exàcta, completa, y fielmente pagadas, y los retardos que se han experimentado hasta hoy, por sensibles que sean, no pueden atribuirse de modo alguno ni à falta de deseos, ni de esfuerzos del Gobierno, sino à circunstancias que estàn fuera del poder humano. La prueba mas convincente que puedo yo dar de mi absoluta confianza en el honor, y en la buena fé del Gobierno de Venezuela, es que yo y mis amigos continuamos franqueando nuestros auxilios, y declaro solemnemente que si tuviera mas facultades los continuaria hasta donde estas alcanzaran, qualquiera que fuera la estension de mi deuda.

"Los empeños que ha contraido Venezuela, comparados con sus recursos, son una bagatela—la Union con la Nueva-Granada, y un breve reposo bastan para satisfacerlos fácilmente.

"Quanto se necesita actualmente es una asistencia adicional para proseguir con vigor las importantes ventajas ya conseguidas, y para dar un golpe final y decisivo.—Es cierto que aun quando los Españoles sean expulsados del pais, se experimentarán algunas dificultades miéntras sus recursos se ponen en accion.

"Para evitar estas dificultades, y satisfacer algunas atenciones urgentes, se ha juzgado conveniente enviar una Comision à Lóndres para tratar y solicitar un emprestito de tres millones de pesos fuertes, que creo podrà conseguirse segun el estado actual de cosas.

"La Comision consta de dos sugetos respetables que merecen y gozan de una entera confianza de sus Compatriotas, y llevan los mas amplios poderes para contratar y convenir à nombre y por cuenta de su Gobierno. Ambos son intimos y muy particulares amigos mios, y sabiendo yo el interés que toma V. A. R. por todo lo que tiene relacion con la Independencia de la América del Sur, les he rogado se presenten à V. A. R., y le entreguen esta Carta. Yo sùplico à V. A. R. se sirva perdonarme esta libertad, y que me permita rogarle se digne concederles una audiencia, y favorecerlos con su proteccion y consejo. Si V. A. R. oye esta sùplica, estoy seguro del buen suceso de la Comision.

"En una de mis cartas anteriores tuvé el placer de participar à V. A. R. que su nombre es conocido, y justamente apreciado tanto de este lado del Atlantico como del otro, y que V. A. R. es distinguido no ménos por su elevado rango, que por su alma generosa, ilustrada y benéfica.

"El mayor de los Diputados es Don FERNANDO DE PEÑALVER, Intendente-General del Exército, Vice-Presidente del Congreso, y Diputado de una de las Provincias de Venezuela. Desde el principio de la gloriosa lucha en que se ha esforzado este pais, se ha mostrado amigo fiel, y defensor áctivo de la Independencia, dando las mas evidentes pruebas de su sinceridad por los inmensos sacrificios que ha hecho. Tenia grandes Plantaciones de Café cerca de Valencia, y quando el celebre Humboldt viajó por este pais, vivió por algun tiempo en su casa. El Señor PEÑALVER se ha mostrado siempre amigo y protector de los sùbditos Britànicos aqui. Habla Francés, y entiende un poco el Inglés.

"El otro Diputado es el General de Brigada VERGARA, jóven de muy buenas calidades. Es de una de las primeras familias de la Nueva-Granada, y Diputado de Casanare, una de las Provincias de aquella vasta Region.—El Señor VERGARA fué educado en España, y ántes de la Revolucion fué Oficial del Regimiento de Guardias del Duque de Alburquerque. Se halló en el sitio de Cadiz, y en la batalla de Barrosa baxo el mando del valeroso Graham, ahora Lord Lynedoch. Ha servido casi en todas las campañas de este pais, y se ha distinguido por su valor y por su humanidad. Tiene una alma noble y generosa, un espíritu independiente, y muy buena conducta. En el exército ha sido amigo y protector de los Britànicos. Habla perfectamente el Inglés y el Francés.

"¡Qué rasgo de filantropia! Qué hecho—qué accion tan digna del ilustre y benéfico Duque de SUSSEX, si con su influxo, y con el de sus amigos, induxera al Gobierno Britànico à interponerse y poner fin à esta guerra tan inhumana, tan injusta, y tan desastrosa! Qualquiera que sea el resultado de esta, ó de las demàs campañas, la España ha perdido para siempre la América, este hermoso pais puede llegar à ser un desierto; pero jamas se someterà al yugo de Fernando. La continuacion de la lucha no puede servir sino para continuar derramando inutilmente la sangre humana. La interposicion de la Gran-Bretaña redoblarà los lazos de amistad que ya existen, y como por la naturaleza y situacion de ambos paises no puede nunca haber emulacion entre ellos y nuestra Patria, serà siempre nuestro interés cambiar el curso de la Emigracion Européa en favor de la América del Sur, contrapesando de este modo los *Yankees* del Norte. Cada hombre ùtil y capaz que se traslada à la América del Norte fortalece à esta Nacion que por su interés y emulacion en el comercio debe ser enemiga, y estar envidiosa de la prosperidad Britànica; al contrario cada hombre que venga à Venezuela adelanta el interés politico de esta, y contribuye à consolidar una amistad que espero serà perpetua.

"He abusado demasiado del precioso tiempo de V. A. R. pero espero me escusarà con aquella bondad que tantas veces hé experimentado.

"He sabido que Augusto Federico mi hijo, ahijado de V. A. R. es un hermoso muchacho, y ruego à Dios que viva para que se manifieste digno del nombre que tiene el honor de llevar.

"Casi me atrevo à esperar de la bondad de V. A. R. que seré honrado con algunas lineas. Viva V. A. R. muchos años conducido siempre por la Senda de la Beneficencia, de la Liberalidad, y del Patriotismo.—Esto es, y serà siempre la ardiente sùplica de

"Señor,

"De Vuestra Alteza Real,

"El mas atento y el mas

"humilde Servidor

"JAMES HAMILTON.

"*A su Alteza Real el* DUQUE *de* SUSSEX *Conde de Invernes, Baron de Arklow. Caballero de la muy Noble Orden de la Jarretiera, &c. &c. &c.*"

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK. *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

GAZETA EXTRAORDINARIA DE GUAYANA

DEL DOMINGO 19 DE SETIEMBRE DE 1819=9°.

☞ *Acaba de recibirse correspondencia de la Capital de la* NUEVA-GRANADA, *tan importante que exîge* Gazeta Extraordinaria.— *De los Boletines que en ella insertamos el del Núm. 4 està impreso en la misma Capital; y lo hubieran sido los demas, si no hubiese instado la salida del Correo, y si la Prensa libertada del yugo tirànico, no hubiese tenido en aquellos momentos otras muchas atenciones. Qualquiera persona instruida en los tipos, caràcteres, papel, y tinta de la Imprenta de aquella Capital, no necesita de otra prueba de su libertad que la simple vista de las manillas en que ha venido impreso, y multiplicado el Boletin n.° 4.—Sin recurrir à los Partes Oficiales, ni à multitud de cartas particulares de Santafé de Bogotà, queda persuadido de que la Provincia de Cundinamàrca ha dexado de ser hollada y profanada por los satelites y sanguijuelas del Tirano.*

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN
Del Exército Libertador de la Nueva Granada.
(N.° 3.)

Volviò el enemigo al Pueblo de Paypa despues del suceso de las alturas de Vargas, y el Exército ocupó nuevamente su posicion de los Corrales de Bonza. El dia 3, S.E. con el objeto de reconocer la posicion y fuerza del enemigo, ordenó un movimiento con todas las tropas sobre sus puestos avanzados.— Nuestra descubierta de Caballería arrolló completamente la que el enemigo en nùmero de 100 hombres tenía situada en los Molinos de Bonza.

El exército Español evacuó précipitadamente la Poblacion, y tomó posicion en una altura que està en la confluencia de los caminos de Tunja y el Socorro. Continuamos la marcha hasta el mismo Pueblo, y por la noche pasamos el Puente de Paypa, y campamos en la orilla derecha del Rio Sogamoso.

El dia 4, permanecieron los dos cuerpos en sus respectivos campos sin que el enemigo intentase el menor movimiento. Por la tarde toda nuestra infantería repasó el puente, y à las 8 de la noche contramarchó, y el Exército se dirigió à la ciudad de Tunja por el camino de Toca, dejando el enemigo à la espalda. A las 9 de la mañana del 5 entró en el Pueblo de Cihutà, habiendo marchado seis leguas, y à las 11 S.E. con la caballería ocupó la ciudad, haciendo prisionera su guarnicion, y no cayó en nuestro poder el Gobernador de la Provincia D. Juan Loño con el 3r. batallon de Numancia, porque aquella madrugada habia marchado à incorporarse al Exército, conduciendo tres piezas de artillería. A las dos de la tarde se reunieron todas las tropas en Tunja.— El enemigo, que no pudo observar nuestro movimiento hasta el amanecer del 5, se pusó en marcha sobre la ciudad por el camino principal de Paypa, y en el llano de la Paja hizó alto à las 5 de la tarde, à la vista de un destacamento de Dragones, que despues de la ocupacion de la ciudad se destinó à observarlo.— A las 8 de la noche continuó el enemigo su movimiento por el Paramo de Combita, y el 6 à las 9 de la mañana entró en el Pueblo de Motabita, legua y media de Tunja.—Nuestros Dragones marcharon toda la noche, molestando su retaguardia, y le hicieron multitud de prisioneros.

La ocupacion de esta ciudad ha puesto en nuestro poder mas de 600 fusiles, un almacen de vestuarios y paños, los hospitales, botequines, maestranza, y quanto poseia el enemigo.

El Exército ha remplazado sus bajas, y se ha repuesto de sus fatigas— ha aumentado su entusiasmo con el de los habitantes de esta ciudad que lo recibieron con un jùbilo inexplicable, y sin embargo de que el enemigo ha reuhido algunos cuerpos de infantería despues de la Batalla del Pantano de Vargas, estamos casí ciertos de la victoria.

Quartel-general en Gefe, Tunja 6 de Agosto de 1819. 9°.=El General Gefe del Estado-Mayor-General=*Carlos Soublette.*

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN
Del Exército Libertador de la Nueva Granada.
(N.° 4.)

Batalla de Bojacà.

Al amanecer del dia de ayer dieron parte los cuerpos avanzados de que el enemigo estaba en marcha por el camino de Samacà; el Exército se pusó sobre las armas, y luego que se reconoció que su intencion era pasar el Puente de Bojacà para abrir sus comunicaciones directas, y ponerse en contacto con la capital, marchó por el camino principal para impedirselo, ó forzarlo à admitir la batalla.

A las dos de la tarde la primera Division enemiga llegaba al puente, quando se dejó ver nuestra descubierta de caballería. El enemigo que no habia podido aun descubrir nuestras fuerzas, y que creyó que lo que se le oponia era un cuerpo de observacion, lo hizo atacar con sus Cazadores, para alejarlo del camino, miéntras que el cuerpo del Exército seguia su movimiento. Nuestras Divisiones aceleraron la marcha, y con gran sorpresa del enemigo se presentó toda la infantería en columna sobre una altura que dominaba su posicion. La vanguardia enemiga habia subido una parte del camino persiguiendo nuestra descubierta, y el resto del Exército estaba en el bajo à un quarto de legua del puente, y presentaba una fuerza de 3000 hombres.

El batallon de Cazadores de nuestra vanguardia desplegó una compañia en guerrilla, y con las demàs en columna atacó à los Cazadores enemigos, y los obligó à retirarse precipitadamente hasta un paredon, de donde fueron tambien desalojados; pasaron el puente y tomaron posiciones del otro lado: entre tanto nuestra infanteria descendia, y la caballeria marchaba por el camino.

El enemigo intentó un movimiento por su derecha, y se le opusieron los Rifles y la Compañia Inglesa. Los batallones primero de Barcelona, y bravo de Paez, con el esquadron de caballeria del Llano-arriba marcharon por el centro. El batallon de linea de Nueva-Granada, y los Guias de retaguardia se reunieron al batallon de Cazadores y formaban la izquierda. La columna de Tunja y la del Socorro quedaron en reserva.

En el momento se empeño la accion en todos los puntos de la linea. El Señor General Anzoategui dirigia las operaciones del centro y de la derecha: hizó atacar un batallon, que el enemigo habia desplegado en guerrilla en una cañada, y lo obligó à retirarse al cuerpo del Exército, que en columna sobre una altura con tres piezas de artilleria al centro, y dos cuerpos de caballeria à los costados aguardó el ataque. Las tropas del centro, despreciando los fuegos que hacian algunos cuerpos enemigos situados sobre su flanco izquierdo, atacaron la fuerza principal. El enemigo nacia un fuego terrible; pero nuestras tropas con movimientos los mas audaces y executados con la mas estricta disciplina envolvieron todos los cuerpos enemigos. El esquadron de caballeria del Llano-arriba cargò con su acostumbrado valor y desde aquel momento todos los esfuerzos del General Español fueron infructuosos: perdió su posicion. La compañia de Granaderos à caballo toda de Españoles) fué la primera que cobardemente abandonó el campo de batalla. La infanteria trató de rehacerse en otra altura, y fué inmediatamente destruida. Un cuerpo de caballeria que estaba en reserva aguardó la nuestra con las lanzas caladas, y fué despedazado à lanzazos; y todo el exército Español en completa derota, y cercado por todas partes despues de sufrir una grande mortandad, rindió sus armas y se entregó prisionero.—Casi simultaneamente el Señor General Santander que dirigia las operaciones de la izquierda, y que habia encontrado una resistencia temeraria en la vanguardia enemiga, à la que solo le habia opuesto sus Cazadores, cargó con unas compañias del batallon de linea, y los Guias de retaguardia, pasó el puente y completó la victoria.

Todo el exército enemigo quedó en nuestro poder; fué prisionero el General Barreyro, Comandante General del Exército de Nueva-Granada, à quien tomó en el campo de batalla el soldado del primero de Rifles, Pedro Martinez; fué prisionero su segundo el Coronel Ximenez, casi todos los Comandantes y Mayores de los cuerpos, multitud de subalternos, y mas de 1600 soldados: todo su armamento, municiones, artilleria, caballeria, &c. apénas se han salvado 50 hombres entre ellos algunos Gefes, y Oficiales de caballeria, que huyeron àntes de decidirse la accion.

El General Santander con la vanguardia, y los Guias de Retaguardia siguió en el mismo acto en persecusion de los dispersos hasta este sitio; y el General Anzoategui con el resto del exército permaneció toda la noche en el mismo campo.

No son calculables las ventajas que ha conseguido la Repùblica con la gloriosa victoria obtenida ayer. Jamas nuestras tropas habian triunfado de un modo mas decisivo, y pocas veces habian combatido contra tropas tan disciplinadas, y tan bien mandadas.

Nada es comparable à la intrepidéz con que el Señor General Anzoategui à la cabeza de dos batallones y un esquadron de caballeria atacó y rindió el cuerpo principal del enemigo. A él se debe en gran parte la victoria. El

Señor General Santander dirigió sus movimientos con acierto y firmeza. Los batallones bravo de Paez, y primero de Barcelona, y el esquadron del Llano-arriba combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y del Socorro se reunieron à la derecha al decidirse la batalla. En suma, Su Excelencia ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los gefes, oficiales, y soldados del Exército Libertador en esta memorable jornada.

Nuestra pérdida ha consistido en 13 muertos y 53 heridos; entre los primeros el Teniente de caballeria N. Perez, y el R. P. Fr. Miguel Diaz, Capellan de vanguardia;—y entre los segundos el Sargento-mayor José Rafael de las Heras, el Capitan Johnston, y el Teniente Rivero.

Quartel-general en Gefe en Venta Quemada à 8 de Agosto de 1819. 9.—El General Gefe.=*Carlos Soublette.*

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN
Del Exército Libertador de la Nueva Granada.
(N.° 5.)

El Teniente-Coronel Mugica, con los cuerpos de Guias y Dragones, continuó la persecucion del enemigo el 8 al amanecer: à las 11 siguió S.E. con el esquadron del Llano-arriba, y se le reunió en Chocontà. El 9 marchó toda la infanteria. El 10, al llegar S.E. al puente del Comun, recibió avisos de la Capital, de que el Virrey, la Audiencia, con la guardia de honor, y el regimiento de cazadores de Aragon, y todos los Empleados civiles y militares la habian abandonado en la mañana del 9, dejàndola en una espantosa anarquía. S.E. apresuró su marcha, y entró el mismo dia en la Capital entre las aclamaciones de un numeroso Pueblo, que no sabia como expresar su contento—un Pueblo, que despues de tres años de la mas cruel opresion, se vió libre casi de improviso, y dudaba de su inmensa dicha. Las calles y las plazas se llenaron de gente:—todos querian ver à S.E. el Presidente, para convencerse de la realidad.

El Virrey Samano se ha dirigido à Honda, y Calzada sigue por la parte del sur; toda la caballeria y los cuerpos de retaguardia lo persiguen por todas partes, y hay fundamento para esperar que nadie se escape.

El Exército Libertador ha llegado al término que se propuso al emprender esta campaña.—A los 75 dias de marcha desde el Pueblo de Mantecal, Provincia de Barinas, entró S.E. en la Capital del Nuevo-Reyno, habiendo superado trabajos y dificultades mayores, que las que se previeron al resolver esta grande operacion, y habiendo destruido un exército tres veces mas fuerte que el que invadía.

La precipitacion con que el Virrey y sus satelites huyeron al primer anuncio de la batalla de Bojacà no le permitió salvar nada de los intereses pùblicos. En la *Casa de Moneda* hemos encontrado mas de *medio millon de pesos en metalico*; y en todos los demas Almacenes y depositos, quanto puede necesitarse para armar y equipar completamente un numeroso exército. Puede decirse que la libertad de la Nueva-Granada ha asegurado de un modo infalible la de toda la América del Sur, y que el año 19 serà el término de la guerra, que con tanto horror de la humanidad nos hace la España desde el año de diez.

Quartel-general en Gefe, en Santafé à 11 de Agosto de 1819. 9°.=El General Gefe del Estado-Mayor-General=*Carlos Soublette.*

Estado Mayor General.

Quartel-general en Gefe en Santafé à 12 de Agosto de 1819. 9°.

Continuó el Exército sus operaciones el 3 del corriente, y el 10 entró S.E. en esta Capital. Los Boletines 3, 4 y 5 presentaran à V.S. los detalles de movimientos los mas audaces y mas gloriosos para las Armas de la Repùblica que al libertar la Nueva-Granada parece que han fixado de un modo evidente la suerte de ambos Estados.

Nada seria mas interesante para V.S. y para todo el Exército de Venezuela, que el ver circunstanciadamente todo lo occurido en esta campaña desde nuestra marcha del Manteeal; todas las dificultades que se han superado—todos los males que ha sufrido el Exército; pues, parece que el pais, el clima, y todo se habia concitado para destruirnos sin que se presentasen las fuerzas enemigas; pero, no siendo posible en este momento, al paso que es interesantisimo despachar la correspondencia, ofrezco a V.S. remitir el historico de todas las Divisiones en la primera ocasion.

Anuncie V.S. en la Orden General la gloria de nuestras Armas, y con noticia del Señor General en Gefe de ese Exército haga celebrar nuestros Triunfos en todos los puntos que ocupe y muy particularmente en el Quartel-general, en donde se haràn todas las desmostraciones que le dicte à V.S. su zelo é interés por el brillo de nuestras Armas.

Dios guarde à V.S. muchos años.

Carlos Soublette.

Señor General, Gefe del Estado-Mayor-General del Exército de Oriente.

Las Armas de la Repùblica han triunfado en todo el Reyno de la Nueva-Granada, y la Capital de Santafé es hoy el quartel-general del Excmo. Señor Presidente *de Venezuela. Desde halli dà Parte S. E. al Supremo Gobierno con el siguiente Oficio:—*

" Quartel-general de Santafé à14 de Agosto de 1819.

"SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Republica, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

"Al Excmo. Señor Vice-Presidente de la Repùblica:

" Desde que concevi el proyecto de adelantar mis marchas à lo interior de este Reyno, conocí que un temor alarmante debia poner en accion todos los recursos de los mandatarios Españoles. En efecto esta idéa apoyada sobre la experiencia de mis observaciones, la confirmé mas quando por los estados que se le aprehendieron al Virrey D. Juan Samano, hallé que una fuerza superior, bien organizada y puesta en disciplina, era el muro en que se intentaba que viniese à estrellarse el valiente Exército Libertador.

" Yo calculaba sin embargo que la imagen de tantos males con que estos Pueblos habian sido y aun eran afligidos, habria preparado el espiritu de ellos para abrazar con gusto à sus Heróicos Defensores. Y à la verdad, apénas di mis primeros pasos de este lado de la Cordillera que divide el Llano de los terrenos quebrados, limitrofes con la Provincia de Casanare, quando oí resonar delante de mi las bendiciones de unos hombres que esperaban mis Armas con todo el entusiasmo de la Libertad, como un remedio à las calamidades é infortunios que les habian llevado hasta al ùltimo grado de exàsperacion.

" Un Gefe experto al frente de un Exército de quatro à cinco mil guerreros, es lo primero que se me presenta en el campo de batalla.—El General D. José Maria Barreyro, encargado de su direccion, apura sus esfuerzos: mueve todos los resortes del valor, y el me ha presentado acciones que faltaban à la Repùblica para el lleno de sus glorias.

" La disciplina de sus tropas, su buena organizacion, las ventajosas posiciones que ocupaba, y la multitud de recursos que oportunamente se habian proporcionado, me hizo creer que esta empresa solo era propia de la intrepidéz y denuedo de las Armas de la Repùblica.

"La jornada de Bojacà, la mas completa victoria que acabo de obtener, ha decidido la suerte de estos habitantes; y despues de haber destruido hasta en sus elementos el *Exército del Rey*, he volado à esta Capital, por entre las multitudes de hombres que à porfia nos prodigaban las expresiones de la mas tierna gratitud; y precipitàndose entre las partidas dispersas de los enemigos, no hacian caso de su propia indefension por cooperar activamente à su absoluto exterminio, tomando las armas y haciendo un gran nùmero de prisioneros. Los por menores de este triunfo los hallarà V.E. consignados en los impresos que remito adjuntos.

" No poco se ha commovido mi sensibilidad al llegar à esta Capital de la Nueva-Granada, en donde todavia se ven marcadas la depredacion y la crueldad de los prosélitos de la Peninsula.

" El Virrey Samano, unido à todos los Empleados, à la mayor parte de los Españoles, y al resto de las fuerzas que le quedó, salió precipitadamente de fugitivo à la primera noticia que tuvo de la ùltima victoria, y àntes de mi llegada à esta Capital, hizé marchar algunas Divisiones hacia el Sur y Occidente de ella, que es la ruta que han tomado, con la fundada esperanza de aprehenderlos à ellos, y à una nùmerosa emigracion.

" Apesar de la devastacion general que ha sufrido este Reyno, la Repùblica puede contar con *Un Millon de Pesos en metalico*, fuera de la quantiosa Suma que produciran las *Propriedades de los Opresores y mal-contentos fugitivos.*

" Yo trabajo con actividad en el arreglo de su economia interior, y las bellas disposiciones de estos Pueblos en donde apénas se cuenta un enemigo, me hacen presentir que el poder de los Tiranos quedarà confundido en la nada.

" Reciba V. E. y toda la Repùblica mis tiernas felicitaciones, y los sinceros votos del Ilustre Pueblo Granadino, que solo aspira à una felicidad comun; dignàndose igualmente presentàr los triunfos de las armas de mi mando al Supremo Congreso como un tributo de mi deber.—Dios guarde à V. E muchos años.

" BOLIVAR."

La conseqüencia de tan gran Victoria serà la pacificacion general de Venezuela à que nunca mas que ahora deben concurrir todos sus hijos à exemplo de los virtuosos é ilustres Granadinos.—*¡Reunanse en la Capital del Estado los votos de reconocimientos al Dios de las Batallas, y haganse todas las demostraciones de júbilo en tres dias consecutivos!*

Ministerio del Interior y de la Guerra, Angostura Setiembre 19 de 1819.

El Ministro,
Diego B. Urbaneja.

A los Señores Gobernadores y Gefes de las Provincias libres de Venezuela.

Angostura 19 de Setiembre de 1819. 9°.

Luego que el Gobierno recibiò la plausible correspondencia de Santafé, pasó en accion todos los medios de su celebridad. En medio de las aclamaciones pùblicas, y de un concurso numeroso, se proclamó el Parte Oficial en varios lugares de la Ciudad, al frente de toda la guarnicion, con mùsica y banderas desplegadas: el estruendo de la Artilleria, las descargas de la Infanteria, y el repique de campanas, anunciaban la importancia del asunto: todo era regocijo—todo vivas al Exército Libertador de la Nueva-Granada. ¡Albricias, victimas Granadinas del atroz despotismo de la España!—¡Caiga sobre la cabeza del Tirano y sus Verdugos el mismo cuchillo que derramò tanta sangre inocente en el suelo que vio nacer à los Tores, *à los* Caldas, *à los* Torices, *y tantos otros varones ilustres!—¡Sea para siempre cimentada la union, el mas inestimable premio de sus Libertadores!*

GENERAL STAFF.

BULLETIN
Of the Liberating Army of New-Granada.
(No. 4)
Battle of Bojacá.

Yesterday at daylight, our advanced corps giving notice, that the enemy was in march by the road of Samaca, the Army was put under arms, and as soon as it was ascertained that he intended passing the Bridge of Bojacá, in order to open direct communication, and be in contact with the Capital, we marched by the high road to prevent him, or force him to give battle.

At two in the afternoon, the enemy's first division reached the Bridge, where he saw only our advance of cavalry. Not then able to ascertain our force, and believing those opposed to him were nothing more than a reconnoitring party, he attacked them with his Cazadores to clear the way whilst the main-body followed up. Our Divisions quickened their march, and to the great surprise of the enemy, the whole of our infantry showed themselves in a column on a height commanding his position. The enemy's van had ascended part of the Road, following our advance, and the remainder of his army was below, about a quarter of a league from the Bridge, and showed a force of 3000 men.

Our battalion of Cazadores of the van, sent out a company as skirmishers, and with the remainder in column attacked the enemy's Cazadores, and drove them back precipitately to a wall, from whence they were also dislodged; they then passed the Bridge, and took up a position on the other side, and in the meanwhile our infantry came down, and the cavalry marched along the road.

The enemy made a movement by his right, which was opposed by the Rifles, and the British company. The battalions, first of Barcelona and Paez's Bravos, with the squadron of the cavalry of the Upper-plain, marched by the center. The battalion of the line of New Granada, and the Guides of the rear, joined the battalion of Cazadores and formed the left. The columns of Tunja and Socorro remained in reserve.

The action began at the same instant all along the line, General Anzoategui directed the operations of the center and right; he ordered a battalion to be attacked which the enemy had sent out as skirmishers in a glen, and forced it to retire on the main body, which formed in column on a height, with three pieces of artillery in the center, and two corps of cavalry in the flanks, waited the attack.

Our troops of the center, disregarding the fire of some corps of the enemy posted on their left flank, attacked the main body. The enemy gave a dreadful fire, but our troops with the most daring movements, executed with the strictest discipline, surrounded all the enemy's corps. The squadron of cavalry of the Upper-plain charged with its wonted valor, and from that moment all the efforts of the Spanish General were fruitless: he lost his position. The company of horse granadiers (all Spaniards) was the first that cowardly left the field of battle. The infantry endeavoured to reform on another height, and was instantly destroyed. A corps of cavalry in reserve, waited ours with the Lances in rest, and was pierced through-and-through by our Lancers; the whole Spanish army in complete rout, and closed in on all sides after suffering dreadful carnage, threw down their arms and surrendered.

With an almost simultaneous movement, General Santander who directed the operations of the left, and who had met with an inconsiderate resistance from the enemy's van, and to which he had only opposed his Cazadores, charged with some companies of the battalion of the line, and the Guides of the rear, passed the Bridge and completed the victory.

All the enemy's army remained in our hands, General Barreyro, Commander in Chief of the Army in New-Granada, is a prisoner, and was taken in the field of battle by a soldier of the first Rifles, *Pedro Martinez*; the second in command Colonel Ximenez is also a prisoner; almost all the Comandants and Majors of corps, a multitude of inferior officers, and more than 1600 men are likewise taken, and moreover all their arms, ammunition, artillery, horses, &c. &c. Hardly 50 men escaped, and amongst them some chiefs and officers of cavalry, who fled before the action was decided.

General Santander with the van, and the Guides of the rear, pursued at the same time the dispersed to this place, and General Anzoategui, with the remainder of the army remained all night in the field.

The advantages are incalculable, which will ensue to the Republic from the glorious Victory of yesterday.

Our troops never triumphed more decidedly, and have seldom engaged troops so well disciplined, and so well commanded.

Nothing can be compared to the intrepidity with which General Anzoategui at the head of two battalions, and a squadron of cavalry, attacked and overthrew the enemy's main-body, and to him the Victory is in great measure due.

General Santander made his movements with vigor and firmness. The battalions (Paez's Bravos) and the first of Barcelona, and the squadron of the Upper plain, fought with astonishing valour. The columns of Tunja and Socorro joined the left on the battle being decided. In short his Excellency is highly satisfied with the behaviour of every Chief, Officer, and Soldier of the Liberating Army on this memorable day.

Our lost consists in 13 killed, and 53 wounded; amongst the former Lieutenant of cavalry, N. Perez, and the Reverend Miguel Diaz, Chaplain of the van; and amongst the latter, Major Joseph Raphael de las Heras, Captain Johnston, and Lieutenant Rivero.

General head-quarters, in Venta Quemada, 8th of August, 1819.

C. SOUBLETTE,
Chief of the Staff.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 40. ANGOSTURA: SÁBADO 2 DE OCTUBRE DE 1819. 9º. TOM. II.

Oficio del Secretario del Congreso al Ministerio del Interior.

Señor Ministro:—El Soberano Congreso ha admitido al Honorable Señor Francisco Antonio Zea, Vice-Presidente de la Repùblica, la repetida renuncia de este destino, y nombrado para el mismo en la Sesion extraordinaria de la noche de ayer à S.E. el General en Gefe Juan Bautista Arismendi, à quien se ha dado la posesion correspondiente. Lo que comunico à V.S. para que se sirva hacerlo circular à quienes convenga.—Dios guarde á V.S. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso en la Capital de Guayana à 15 de Setiembre de 1819. 9.º—El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*

Señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior.

Circular del Ministerio del Interior è Interino de la Guerra, à todas las Autoridades y Gefes de la Repùblica:

Habiéndose dignado el Soberano Congreso admitir al Excelentisimo Señor Vice-Presidente del Estado, Honorable Francisco Antonio Zea, la repetida renuncia que habia hecho de esta dignidad, nombrando en consequencia para exercerla à S.E. el General en Gefe Juan Bautista Arismendi, à quien la Soberania juramentó y pusó en posesion en la Sesion extraordinaria de la noche de ayer, y comunicàndose oficialmente este acto al Supremo Gobierno, ha acordado su cumplimiento. Por tanto, por por su mandato, prevengo à V.S. reconozca y haga reconocer por Vice-Presidente de la Repùblica al expresado Excmo. Señor Juan Bautista Arismendi.=Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 15 de Setiembre de 1819. 9.º=El Ministro=*Diego B. Urbaneja.*

DECRETO

REPÙBLICA DE VENEZUELA.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente del Estado, encargado del Gobierno durante la ausencia del PRESIDENTE, *Capitan-General de sus Exércitos, &c. &c. &c.*

Considerando el estado exàusto de los Fondos Nacionales, los crecidos y forzosos gastos de la guerra que sostiene Venezuela con el fin de consolidar su Independencia, y las bastas erogaciones que necesita hacer, no solo para subvenir à sus principales cargas, sino tambien para satisfacer las Deudas procedentes de diversos contratos celebrados con los Extrangeros, en cuyo religioso cumplimiento està empeñado el honor y la gloria de la Repùblica; en uso de las facultades extraordinarias que se me han conferido por el Soberano Congreso, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º—Desde el momento de la promulgacion de este Decreto, todos los Cueros de Ganado Vacuno, qualesquiera que sean sus dueños, se declaran como pertenecientes al Estado sin reserva ni excepcion, de los quales, como tal propiedad suya, él solo podrà disponer:

2.º—La duracion de este impuesto serà igual à la de las urgentes circunstancias en que se halla el Estado, y cesarà luego que el Tesoro pùblico llegue à desembarazarse de sus empeños, y à hacer algunos ingresos:

3.º—Los Ministros de las Caxas Principales de esta ciudad quedan encargados del acopio y almacenage de los Cueros, nombrando al efecto los Comisionados que estimen mas à proposito, y dirigiendo al Ministerio de la Guerra una razon mensual de las existencia de ellos:

4.º—En los demàs Pueblos y Ciudades, excepto el de la Soledad y Barrancas, y en las Divisiones del exército que obran exteriormente, las respectivas Autoridades, Comandantes ò Gefes deberàn encargarse del cumplimiento de este Decreto, nombrando igualmente los Comisionados que han de acopiarlos, y enviàndolos inmediatamente à disposicion este Gobierno con la nota correspondiente:

5.º—En los Puertos de la Soledad y Barrancas los respectivos Administradores de Rentas Nacionales se encargaràn de acopiar, de almacenar, y de remitir los Cueros à este Gobierno con su correspondiente razon, sin olvidarse de exîgir para su inteligencia la nota de los que existan recogidos àntes de promulgarse este Decreto, la misma que transmitiran al Ministerio de la Guerra con la brevedad posible:

6.º—Los actuales poseedores de Cueros en esta Ciudad pasaràn al Ministerio de la Guerra, en el término de dos dias, una razon de todos los que hayan llegado à reunir hasta el tiempo de la publicacion de este Decreto:

7.º—Lo mismo se executarà en las demàs partes de las Provincias, entregàndose la expresada nota al Gefe ò Autoridad competente para su pronta remision al Gobierno:

8.º—Serà obligacion de cada dueño de Cueros entregarlos à disposicion del Estado despues de estar bien secos:

9.º—Las infracciones de este Decreto y qualesquiera otros fraudes seràn castigados con la exaccion del duplo valor de lo ocultado:

10.º—El Ministro del Interior de la Guerra queda encargado de la execucion de este Decreto, que se imprimirà, publicarà y circularà.

Dado en el Palacio de Gobierno en la Capital de Guayana à 21 de Setiembre de 1819. 9.º=*Juan Bautista Arismendi*=El Ministro del Interior è Interino de la Guerra =*Diego Bautista Urbaneja.*

Publicamos en la Gazeta Extraordinaria *de 19 del pasado el Oficio de S.E. el* PRESIDENTE *de la Repùblica, dando Parte de su recibimiento en la Capital de la Nueva-Granada, libertada otra vez del yugo Español, y ofreciendo al Congreso de Venezuela los triunfos del Exército Libertador; publicaremos ahora la Contestacion de este ofrecimiento:—*

"*Excmo. Señor:*

"Ningun tributo podia ser mas grato al Congreso de Venezuela que el de los triunfos de las Armas de la Repùblica dirigidas por V.E. acepta gustoso este presente y se gloria de haber puesto al mando de V.E. el Exército Libertador de la Nueva-Granada: recibe con la mayor cordialidad las tiernas felicitaciones de V.E. y los sinceros votos del ilustre Pueblo Granadino: tiene una satisfaccion especial en que los habitantes de ese hermoso pais no tengan otras aspiraciones que las de una felicidad comun.

"El Congreso llevando adelante las grandes miras anunciadas en su convocatoria, aspira à que sea trancendental esta felicidad à todos los pueblos de la Amèrica del Sur y México. Nada es mas justo que el que sean participantes de una misma dicha, todos los que han sufrido el peso de unas mismas cadenas. La union de todos los agraviados es el ùnico medio de llegar à este ventuoso termino: ella es la mas poderosa arma con que ha de quedar confundido en la nada el imperio de los tiranos.

"Venezuela quiere unirse de tal modo con la Nueva-Granada, que de ambos territorios no se forme si no una sola Familia, una misma Nacion y Gobierno. El Congreso se compone de Granadinos y Venezolanos: una de las Provincias de la Nueva-Granada tiene sus Representantes en este Cuerpo: ellos deliberan sobre los negocios de Venezuela como una secuela natural de la invitatoria que llevaba el reglamento de elecciones: en el estàn invitados à la union los demàs pueblos libertados y por libertar. Sus hermanos esperan à sus Diputados con los brazos abiertos, y su esperanza se contenta por el momento con los ménos distantes de este punto: qualquier nùmero de ellos bastarà à deliberar sobre la translacion del Congreso à otro lugar seguro y mas central con respecto à Nueva-Granada y Venezuela.

"Si fuesen tales los progresos de las armas unidas, que presten seguridad y facilidad para que reviva en esa capital el Congreso extinguido de Santafé, se adoptaràn en él medidas mas conducentes à la union reciproca y à la residencia del solo Cuerpo Nacional que ha de quedar existente. Una comision està encargada de presentar las bases de esta union y sus vinculos seràn mas solidos y permanentes, si se aumenta el nùmero de Representantes de esas Provincias, y no hay mas que una Representacion Nacional compuesta de Granadinos y Venezolanos.

"El Congreso se congratula y felicita à V.E. al Exército Libertador, y à toda la Nueva-Granada por las victorias obtenidas contra sus enemigos: se colma de placer al mirar correspondidos los oficios de amistad y fraternidad con que los valientes Patriotas Granadinos auxiliaron à los Venezolanos contra el perfido comandante Español que capituló con el General Miranda: y ofrece votos al Cielo para que la Capital de Cundinàmarca jamas vuelva à ser la mansion de los tiranos. Asi lo digo à V.E. à nombre del Congreso.

"Dios guarde à V.E. muchos años.—Angostura Setiembre 22 de 1819. 9.º—El Presidente del Congreso=*Juan German Roscio*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*"

Continuacion de la Memoria Biogràfica de la Nueva-Granada.

El Señor Manuel Rodriguez Torices:—

Se nos ha repetido por relaciones fidedignas que al lado de los restos insepultos del Señor Camilo Torres estàn colocados con el mismo fin los del Señor Torices, ùltimo Vice-Presidente de Nueva-Granada. Asi como ocuparon un mismo lugar estos dos individuos despues de la muerte, lo tendràn igualmente en este humilde escrito, y ¡ ojala sean tambien inseparables en la memoria de la posteridad!

El Señor Torices fué nativo de la Ciudad de Cartagena, y pertenecia por su origen à una familia rica, y decente: unia à la ventaja del nacimiento la de las prendas naturales, un entendimiento nada vulgar, una figura interesante, caràcter amable y circunspecto. Edu-

ando en el Colegio del Rosario de la Capital de Nueva-Granada, (establecimiento que se ha hecho celebre por el amor que le profesan sus individuos que creen estar allí en la casa paterna) fué siempre reputado por un jóven de mucho provecho hasta completar su estudio de leyes; pero no aspirando à exercerlas, sino à otra carrera mas conforme à la inclinacion, y al buen estado de su fortuna, dedicó sus tareas privadas à otros ramos mas agradables. En la escogida sociedad de algunos jóvenes literatos ocupaba Torices los dias mas bellos de la vida en el estudio de las humanidades y ciencias naturales, en mejorar su espíritu y su corazon con interesantes lecturas. El oro del pais, mas poderoso que la Inquisicion de Cartagena, hacia venir de Francia los mejores libros, y con muchos otros que se encontraban en la Biblioteca de los sàbios Jesuitas, y en librerias particulares no faltaba pabulo al buen gusto, ni à la aplicacion. La envidia, perseguidora del mérito, no perdona à esta juventud que con sarcasmo era llamada en Santafé compañia de los sàbios; pero la conducta irreprehensible, y la dulzura y fuerza de caràcter de sus individuos, hizó al fin callar la maledicencia. El jóven Torices se separó de tan buenos amigos quando ellos empezaron à publicar el semanario de Nueva-Granada, papel que atraxo subscriptores de toda la América, y aun de los paises extrangeros, y que los amantes de las letras, y ciencias naturales, recibieron con mucho aprecio.

Torices llevaba en Cartagena la vida de un Filosofo hasta que la revolucion política le hizo brillar, y ser conocido: se le renombró por el Gobierno para la redaccion de un papel pùblico en union de Don José Madrid, un jóven de talento extraordinario, y de conocimientos generales. *El Argos de Cartagena de Indias* harà siempre honor à estos dos individuos por la propiedad de su estilo, y los asuntos que comprehende: no parecia un periódico de manos tan nuevas en escribir sobre política, sino de otros ya exercitados en este género de escritos.

Otra revolucion que sobrevino en la Ciudad de Cartagena, conducida por el Ciudadano Piñeres, genio emprendedor y de una viveza singular, no contra el Gobierno de España que yà habia caido, sino para reformar el existente, y cuyos resultados fueron los mas felices, elevó à Torices al mas alto puesto de la Repùblica. Era ciertamente un bello exemplo para animar la emulacion que un jóven sin la edad constitucional que fué preciso dispensarle, fuese colocado en el primer lugar, en una Provincia que no carecia de hombres de mérito; y como el nuevo Presidente no sabia manejar la intriga, es menester atribuir su eleccion al concepto que habia adquirido.

Este Gefe era lento en deliberar, timido para determinarse, pero inflexible, una vez resuelto. Un decreto suyo excitó cierto dia una commocion popular; y se presentó solo à impedirla, imponiendo silencio à la multitud; pero no tenia contra los Españoles la severidad necesaria y quisó domar Tigres con alhagos. Era infatigable en el trabajo, mas pareciendo Secretario que Presidente; y no se permitia otro recreo que tomar el fresco de la tarde en el paseo pùblico, y conversar de noche con dos ò tres amigos. Su probidad era exemplar; no hubiera podido el Potosi entero sacar de su pluma una òrden injusta. Era amado de los extrangeros: protegió el sistema de Corsarios que tanto daño ha hecho à los enemigos, aunque no ha estado libre de abusos; y estableció reglas convenientes para mantenér en su deber à los que habian obtenido patentes. Salvó mas de una vez la Repùblica, y la entregó à su sucesor integra y segura. Con mas resolucion, mas conocimientos del mundo, ménos confianza en los aduladores hubiera acertado siempre en los importantes empleos que obtuvo.

El Congreso de Nueva Granada, invitado por el voto comun expresado solemnemente y por la pluma de algunos escritores, alteró la forma de Gobierno, concentrando todos los recursos de las Provincias y las extraordinarias facultades de las legislaturas en la autoridad general; pero por motivos y miramientos que creyó de importancia, pasó en tres personas el Poder Executivo, que falto de unidad natural, se debilita. Elegido el Señor Torices para ser uno de sus miembros, dexó la Presidencia de Cartagena y partió al lugar en donde residia el Congreso, à tomar su asiento en aquel triunvirato. Poco podia hacer para la salvacion de la Patria en la espantosa crisis en que se hallaba un cuerpo asi constituido, y cuyo Presidente en turno era nombrado cada trimestre con varias facultades privativas: hoy se obraba de un modo, mañana de otro; mas se discutia que se determinaba, y en vano recibia nueva autoridad del Congreso que embarazaba mas el despacho diario de los negocios, hasta que por fin se nombro un solo hombre de Gefe del Estado, de quien Torices fué Vice-Presidente.

Muy tarde se adoptó esta reforma, y se empezaron à tomar medidas de salud proporcionadas à la entidad del mal: desfallecida la Repùblica debia caer à los piés del tirano para levantar algun dia, y no volver à caer jamas. Estaba decretado que este hermoso suelo fuese teatro de horrores, y que su grandes hombres espirasen en los suplicios.

Virtuoso Torices, ¡ oye en la mansion de los justos los suspiros de tus Conciudadanos! Ellos celebraron tu valor el dia que te vieron marchar al patibulo con el aire de un Angel y la sonrisa del inocente; tu alma voló à los cielos, y quedó tu cuerpo mortal presa de los tiranos para que combatas despues de muerto por la causa de tu pais!—*(Se continuarà.)*

Londres, Miercoles 7 de Julio.

Yà se supone que la repentina mudanza del Ministerio Español està enlazada con otras causas ademàs del tratado de las Floridas. Noticias recibidas de Madrid por el ultimo correo no solo representan las cosas en un estado de confusion, sino que añaden que el descontento del pueblo, la miseria y desconfianza pùblica han llegado à un grado tal que se juzgaba inevitable una explosion. Tambien se decia que la fuerza que por tanto tiempo se habia estado reuniendo en Cadiz se hallaba à punto de marchar à otra parte de la Peninsula. En vano muda Fernando sus Ministros; ellos no pueden procurar los recursos necesarios, ni disminuir el descontento. En todos los departamentos del Estado ocurren disficultades superiores à las potestades del remedio. Ninguna confianza existe entre el Gobierno y el pueblo; la fé y el crédito pùblico han desaparecido; ni es de esperar que los hombres que puedan tener bastante valor para servir al Rey, sean capaces de aplicar ningun consuelo, ni alivio à un Estado en donde todo se halla tan enteramente viciado, corrompido y empeorado.

El 20 de Junio todo Madrid se pusó en movimiento para ver la ceremonia de trasladar la Virgen de Atocha à su antiguo convento que ha sido reparado y purificado para su recibimiento. Esta milagrosa imagen baxo el Gobierno de Josef Bonaparte fué removida al Convento de Santo-Tomas. El Rey y los Infantes iban à pié con candelas encendidas en sus manos y las infantas estaban en una tribuna levantada en la calle de Atocha. La Santa tenia el cordon de la òrden de Carlos 3.° que Fernando le habia puesto en su cuello quando se encomendó à su proteccion àntes de su salida para Bayona en 1808. Ciertamente merecia esta Santa Virgen ser tratada por el monarca como un mal caballero y ser despojada de las insignias de la òrden por la villania que le jugó en aquella ocasion, pasàndose al partido de su mayor enemigo, Bonaparte.

(Gazeta de Trinidad del Sàbado, 14 de Agosto de 1819.)

Adicion del Redactor:

No se creyó burlado por la Santa el General Castaños quando la visitó y le tributó sus votos despues de la batalla de Baylen. Entró triunfante en Madrid, y se dirigió al Santuario de la Virgen de Atocha à rendirle gracias por la victoria obtenida contra los Franceses al mando del General Dupont. Es innegable la poca actividad con que han obrado en favor de los Españoles sus Santos Tutelares de la guerra en las campañas con la Repùblica Francesa y con el Emperador Napoleon. En ninguna de ellas se dexó ver Santiago montado, ni à pié, combatiendo por sus devotos y destrozando con su cortante alfange à todos sus enemigos. No importa que el exercicio de la guerra le hubiese sido prohibido por su maestro Jesu-Christo; apesar de esta prohibicion los Españoles le vieron en la batalla de Clavijo sobre un robusto caballo matando Moros con una arma mas afilada y sanguinaria que la que desenvaynó San-Pedro en el huerto de Gethsemani, quando el mismo Christo le mandó que la envaynase prohibiéndole el uso de ella. No fué original la invencion de la batalla de Clavijo; fué una copia de la aparicion de San-Jorge en el campo de Ceramio, peleando à caballo en las primeras filas contra 50,000 Sarracenos de infanteria y caballeria, que con su auxilio fueron vencidos por ciento treinta y seis soldados christianos.

La guerra de España con la Repùblica Francesa terminó por el tratado de Basilea sin auxilio visible de los santos campeones. Desacreditado Santiago en el òrden militar ya no era invocado por las tropas Españolas en la ùltima campaña con la Francia. La Virgen del Pilar ocupaba su lugar, y Zaragoza se jactaba de invencible hasta que fué tomada por el Mariscal Lanes: asi decayó tambien la opinion militar del sucesor de Santiago; y por algun tiempo estubo vacante su Generalato hasta que fué provisto en San Ignacio de Loyola el año de 1812. A consequiencia de su nombramiento marchó de su domicilio para Cadiz, y fué recibido en aquella plaza con todos los honores correspondientes à un Capitan-General (1). No mejoraron las armas Españolas con el nuevo Gefe y por fin resolvieron las Cortes darle el mando de los exércitos al Lord Wellington que obrando mas militarmente que sus predecesores arrojó de España à los Franceses.

La superstición Española, fecunda en todos los paises que tienen la desgracia de ser dominados por la Peninsula, ha presentado en los de América muchos milagros supuestos en sus empresas militares. No hay un historiador que se haya atrevido à escribir que Santiago pelease contra los Méxicanos y en favor de sus depredadores; sin embargo de lo qual en el teatro de la Capital de México se presenta el Apostol de la misma manera que lo hacen comparecer los Pintores y Escultores en la batalla de Clavijo, y se ha hecho creer al vulgo que en la iniqua conquista de aquel imperio tuvo tanta parte como en el vencimiento y expulsion de los Moros.

En Caràcas los Gobernantes Españoles fingieron que la Virgen del Carmen protegia su tirania descubriendo los proyectos de insurreccion contra el poder arbitrario de sus Reyes; y entre otras cosas nutritivas de la credulidad solicitaron que el Papa añadiese al calendario de las fiestas de precepto la del 16 de Julio. Baxo la misma advocacion fué escogida en Lima la Madre de Dios para Patrona de los Artilleros Españoles que obraban contra los

(1.) Existen actualmente en esta ciudad dos personas por lo ménos, que se hallaban en Cadiz quando fué recibido allí este Santo General de los Exércitos Españoles; y fueron informados de que en su nombramiento no tuvo tanta influencia el mérito personal de San Ignacio ni el haber sido militar àntes de abrazar la carrera de la penitencia como la circunstancia de ser de plata maziza su grande estatua; en cuyo lugar fué sustituida clandestinamente otra de madera y aquella conducida à la casa de moneda.

Patriotas de Buenos-Ayres. A ella le atribuyeron aquellos una victoria obtenida contra estos en 1816 al mando del General Pezuela, el qual asi lo declaraba en el parte oficial con que remitió algunas banderas para que se dedicasen à la Virgen del Carmen en una fiesta solemne de accion de gracias que encargaba se le hiciere..

Todos estos hechos son otras tantas blasfemias contra Dios y sus Santos que no pueden patro einar la maldad, el depotismo, y la usurpacion contra la inocencia oprimida, contra el derecho natural y contra la justicia de la causa Americana; pasan sin embargo y pasaran miéntras no dexe de ser infinito el nùmero de los necios, especialmente aquellos que se prostituyen al servicio de la tirania y empuñan las armas contra su patria.

LONDRES 10 DE JULIO DE 1819.

Escandaloso ataque de una Fragata Española contra un buque mercante Inglés.

VIOLENTO ULTRAGE—El 1.° de Junio la goleta *Brunswick*. procedente de Liverpool para Genova, en la altura del Cabo de Santa Maria se encontrò con un buque Español que le habl i y en consequëncia fué abordo su bote à saber los particulares de su destino, cargamento, &c que le fueron contestados exàctamente. Cinco minutos despues de haber dexado el bote la embarcacion Inglesa, la Española sin ninguna previa intimacion le hizó fuego y con el tiro fué dividido el cuerpo del Señor Walker, pasagero, y heridos otros dos, su serviente Alexandro M'Castle en el brazo derecho y en la cara, y Carlos Waterson, marinero, en los ojos. Despues de este acto de agresion infundado el Capitan de la fragata Española envió abordo un oficial para que hiciese sus escusas alegando haber sido un accidente y ofreciendo socorro que no se admitió por la *Brunswick*, la qual siguió su viage y llegó en salvamento à Genova el 13 del corriente. El buque Español era una fragata nombrada *Bronte*, que en otro tiempo pertenecia à la Rusia en la misma clase.

La siguiente es copia de una carta de los Señores Gaet, Drago, y Walsh, à Juan Conwy escudero secretario de la comision de los infrascritos en Liverpool:

Genova 14 de Junio de 1819.

Señor:—Tenemos que hacer saber a V. que la goleta *Brunswick* de ese puerto, su Capitan y maestre Alexo Fenting, llegó ayer aqui; y habiendo oìdo que durante su navegacion habia tenido una ocurrencia desgraciada y de una naturaleza la mas chocante y lastimosa, nos apresuramos à comunicarla à V. para noticia de la comision.

Creemos que no podemos cumplir mejor nuestro deber en esta ocasion melancolica que transmitiendo una copia de la minuta extractada del diario de la expresada goleta.

De esta minuta resulta que la goleta Inglesa procedió legalmente sin faltar en nada a las leyes de la navegacion ni à la pràctica recibida en los encuentros de buques de guerra de naciones pacificas. Interrogada por la bocina del buque Español contesto exàctamente à todas las preguntas. Igual contestacion dió al bote que vino à su costado declarando su cargamento en general, su nombre, su procedencia, el nombre del Capitan, su destino à Genova. Leghorn, y Smyrna

Resulta tambien que ademàs de la muerte del pasagero, y de las heridas de los otros dos nominados, hizó el tiro otros daños en las velas; y se añade entre las escusas del Comandante Español el haber este daclarado que un bergantin patriota habia apresado una fragata Española con medio millon de pesos fuertes à su bordo. Concluye el articulo gazetal diciendo:

"Jamas habiamos tenido qua cumplir un deber tan melancolico como el de anunciar à nuestros lectores que el desventurado pasagero victima de la crueidad Española era nuestro Conciudadano; Guillermo Walker, un caballero cuyo independiente espiritu y entendimiento ilustrado le habian asegurado la estimacion de una porcion respetable de la sociedad, y cuya pérdida sera largo tiempo deplorada gravemente, considerada baxo un punto pùblico de vista. Si como somos informados es la opinion general de los comerciantes de Liverpool que la intencion de la fragata *Bronte* era echar à pique la goleta *Brunswick*, y que el tiro no fué accidental sino malicioso y de caso pensado, esperamos que la autoridad competente favorecerà à las partes mas profundamente interesadas en demandar de nuestro Gobierno la satisfaccion correspondiente. Prescindiendo de sentimientos particulares, la expiacion de este agravio tiene en mucha parte un fundamento nacional. ¿ España la ingrata nacion por quien nosotros hemos sacrificado millares de vidas y millones de dinero para que goze una criminal exencion de todos los deberes sagrados de la justicia, de la naturaleza, y de la humanidad? ¡ No io permita el Cielo! en primer lugar nosotros diriamos à nuestro Gobierno *negociese la satisfaccion*, y si fuere necesario *combatase por ella*."

CADIZ JUNIO 15 DE 1819.

(Extracto del Morning Chronicle de 9 de Julio.)

Casas de comercio de esta Ciudad han recibido noticias de la Habana cuyos escritores se explican con la mayor indignacion por el rumor que aili circulan de haberse cedido la isla de Cuba à la Inglaterra. Positivamente dicen que si la Motropoli renunciase aquella rica é importante colonia, los habitantes sabrian defender su libertad contra los Ingleses à quienes detestan. Añaden sin embargo los escritores que se lisonjean de que estos rumores sean infundados y circulados con insidiosa perfidia, y con intenciones criminales. Sabemos por el mismo conducto que el celebre padre Jarves (asi esta; pero serà Torres) habiendo nuevamente reforzadose con un nùmero de Méxicanos descontentos tenia ya un cuerpo mas numeroso que el que antes habia mandado desde que tomo las àrmas. Ha dirigido una proclama a los habitantes de México invitàndolos al Estandarte de la libertad. El Virrey habia ordenado que saliesen contra él varios cuerpos de tropa, y que se empeñasen en comprometerlo à una accion general. Mucho dinero se ha reunido en Veracruz, pero faltaban medios de enviarlo à España.

En el mismo papel se dice lo siguiente:—La Legion formada por el General Devereaux en Irlanda para auxiliar à los Patriotas de la América del Sur ha zarpado de Liverpool, segun tenemos entendido. Esta Legion se compone de Caballeria é Infanteria, y se dice que asciende à 5000 hombres completamente equipados. Pero tal es el entusiasmo de los Irlandeses en favor de la Causa de la América del Sur, conbinado con la popularidad del General en aquel pais, que si hubiese tiempo, podia fà cilmente haberse levantado un cuerpo de 50,000 hombres, à pesar de todos los falsos rumores circulados, y de todos los viles artificios empleados para entibiar el ardiente deseo del Pueblo de favorecer esta gloriosa lucha por la Libertad.

BANQUETE AL GENERAL DEVEREAUX.

Dublin 19 de Julio de 1819.

El banquete que se ha de dar à nuestro distinguido Compatriota el General DEVEREAUX del servicio patriótico de la América del Sur tendrà lugar en este dia en la casa de Morrisson. Serà uno de los mas esplendidos y numerosos, y demàs respetabilidad que jamas se ha dado en Dublin en ninguna otra ocasion. Harà de Presidente de la partida aquel Patriota verdaderamente liberal Irlandés Lord CLONCURRY.

La siguiente es una copia de las esquelas de Convite y de la Respuesta del General:—

Calle de Nasseau, casa de Morrisson, à 17 de Julio de 1819.

Señor: Los Irlandeses, amigos de los Independientes de la Amérisa del Sur, solicitan el honor de la compañia de V. en un Banquete Pùblico para el Lunes 19 del corriente.

Ellos estan ansiosos de ofrecer à V. este humilde testimonio no solamente de la idéa que han concebido y conservan del caràcter que V ha adquirido, mas tambien de la anticipacion de sus presentimientos de que los futuros servicios de V. seràn tan importantes à la Causa en que V. se ha comprometido, como honorificos a su misma patria.—Yo tengo el honor de ser, Señor, su mas obediente y fiel servidor.

(Firmado) DANIEL O'CONNELL, *Secretario.*

Al Mayor-General DEVEREAUX, &c. &c.

RESPUESTA

Posada de Greshan 17 de Julio de 1819.

JUAN DEVEREAUX, *del Orden de Libertadores, Mayor-General de los Exércitos de la Repùblica de Venezuela y Nueva Granada, y Comandante de la Legion Irlandesa, &c. &c.*

Senor: Tengo el honor de haber recibido la carta de V. comprehensiva de una invitacion de los Irlandeses amigos de la Independencia de la América del Sur para un banquete pùblico el Lunes proximo.

Yo acepto el convite con los mas vivos sentimientos de respeto y gratitud para con aquellos caballeros que de esta suerte manifiestan el interés que ellos toman en la Causa del Nuevo Mundo; pues, à ella sola y à sus méritos es que yo debo considerarme deudor de una honra tan distinguida.

Hacer apreciables à la América del Sur mis futuros esfuerzos, y tan ùtiles como honorificos à mi Patria, serà mi estudio y ambicion.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente y fiel servidor

(Firmado) JUAN DEVEREAUX.

Al Señor Daniel O'Connell, Consejero, &c.

PARTIDA DEL GENERAL DEVEREAUX.

Ayer tuvó el General Devereaux una partida Militar en la calle de Dawson, casa de Morrisson. Entre los de la comitiva, que era numerosa y de gusto, observamos un nùmero de Señoras hermosas. Al entrar el General en la sala fué recibido con grande aplauso. Iba acompañado de su Estado-Mayor y de los Oficiales de los Primeros Lanzeros de su Legion. A las tres y media entró el Coronel Lyster, asociado de un nùmero de Oficiales que segun el deseo del General, llevaban la nueva Bandera para el Regimiento del Coronel Aylmer.—Entonces el General Devereaux dirigió al cuerpo el siguiente Discurso:—

"¡Hermanos y Compañeros de Armas!—Recibireis vosotros esta Bandera de las manos de una Señora que admira los motivos que os inducen à dexar vuestro pais; y en la hora del peligro yo i endré la satisfaccion de que la memoria de este dia os animarà en la defensa de este Estandarte, y os estimulará à obrar gloriosamente.—Yo confió y estoy convencido de que miraré siempre esta Bandera como una prenda de vuestra fidelidad y de vuestro honor; y que al reunirnos al rededor de ella, vosotros siempre derramareis un lustre sobre la Irlanda."

Reiterados vivas y aclamaciones siguieron à este Discurso, que fué pronunciado con gracia y sensibilidad.

La Señora del Consejero O'Donnel recibiendo del General la Bandera habló al Coronel y à sus Oficiales de la manera siguiente:—

"*Caballeros*:—Tengo el honór de presentar à V.V. este Pavellon, y estoy segura de que no serà ménos amado de V.V. por recibirlo de las manos de una Irlandesa que admira y ama las emociones de valor y sentimeintos de liberalidad que os conducen lexos de vuestra tierra natal. Que el suceso y la gloria acompañen vuestros pasos, y que la paz y la felicidad coronen vuestros esfuerzos. Esta será, Caballeros, mi sincera deprecacion."

Hizó mucha impresion el Discurso de la Señora O'Donnell, pero ella fué evidentemente muy afectada en su conclusion, y esta apludida con alborozo, y sombreros tremelados.

Raras veces se hàbia visto aquí en un solo Regimiento un cuerpo de Oficiales tan lucido como el de los Lanceros; ellos fueron la admiracion de todòs los concurrentes.

El General andando un vasto circulo, pagaba sus respetos à sus amigos; y à las cinco ménos quarto se disolvió la partida. Todos se deleitaban con el interesante espectàculo, tan placentero à los amigos de la humanidad afligida. Un inmenso gentio rodeaba la casa.

(The Morning Chronicle, Julio 23.)

LONDRES JULIO 15 DE 1819.

Noticias recibidas ayer de Buenos-Ayres hasta el 25 de Abril. Por una coleccion de papeles que hemos recibido, sabemos que quatro Franceses habian sido juzgados por conspiracion contra el Estado, de los quales dos habian sido condenados a muerte, y los otros dos à dexar el pais. El pùblico se halla instruido de que el Gobierno Español, desconfiando yà de la fuerza de las armas, hace algun tiempo que ha ocurrido à un sistema extenso de conjuraciones exteriores y de intriga contra el Gobierno de Buenos-Ayres y Chile; cuyos agentes han sido apostados en Rio-Janeyro y Montévideo; en donde ellos se han valido de personas intrepidas y desafectas, que han sido enviadas à sembrar

entre los independientes la semilla de la discordia, suscitar partidos, &c. Las instrucciones del ex-Ministro de la Guerra, Eguia, al Virrey de Lima demuestran plenamente las miras y designios del Gobierno Español sobre este particular. Parece que los mencionados Franceses eran del nùmero de los terroristas alistados en el servicio Español.

La fragata *Andromaca* llegó de Lima à Valparaiso el 6 de Abril. Informaba que el Virrey Pezuela habia formado un plan para armar los esclavos con la idéa de rechazar la imminente expedicion de Chile; pero los habitantes se alarmaron con una medida que ellos consideraban desesperada, por que la poblacion de esclavos era numerosa en los valles de Lima. En seguida proyectó una contribucion de 20 por 100, sobre las propriedades, y un emprestito de toda la plata labrada de las Iglesias; però no se atrevio à llevarlo à execucion. Su actual deficit es de 260,000 duros por mes, y todavia no ha hecho la mitad de sus preparativos de defensa. Celebrose una junta de todas las corporaciones, en que mas energicamente harengó el Arzobispo, declarando—"que la causa de Fernando era la causa de la Religion: que la religion era incompatible con una forma de Gobierno Republicana: que no podia conservarse la fé, comunicando con los hereges Ingleses; y finalmente que era necesario prover al Virrey de un millon de pesos fuertes (su demanda era de quatro) para las exigencias del Estado." Entretanto ha sido aceptado un donativo de 117,000 duros de los comerciantes Españoles para mantener cerrados al comercio Britànico los puertos del Perù. Ninguna confianza prevalece entre los mismos Españoles: aquellos que han realizado sus propiedades, estàn recogiendo su producto para sacarlo, y llevarlo à Europa tan presto como sea posible; y se ha creido que luego que esten à la vista las tropas independientes, Pezuela no podrà fiarse mas que de una tercera parte de su exército. No parecen exactas las noticias de haber tomado, ò destruido el Lord Cochrane dos fragatas Españolas: él estaba cruzando sobre la costa del Perù con siete buques.

Extracto de una Carta del 19 de Abril.

La guerra entre Buenos-Ayres y Artigas unido con el Pueblo de Santafé estaba ya à punto de terminarse por un tratado reciproco. Ayer recibimos la noticia del probable arreglo de estas diferencias. Se ha convenido un armisticio entre nuestro Gobierno y el Pueblo de Santafé y Artigas. Diputados de ambas partes han de congregarse y arreglar un tratado difinitivo. Esperamos con la mayor sinceridad que cesaràn ahora todas las disensiones, y que se restaurarà la comunicacion con todas las partes del pais: acontecimiento que la paralizacion de nuestro comercio interior en los doce meses pasados hace tan deseable. Nosotros no creemos que los intereses Portugueses seàn aqui bastante fuertes para impedir estas transacciones; cuya conseqüencia serà muy probablemente la cooperacion de parte de este Gobierno contra el Portugues.

El tèrmino de la Direccion de Puyrredon espira en Mayo: el quiere retirarse, pero se duda si no serà reelecto. De Belgrano y Rondeau se habla como de sucesores en el caso que el Congreso admita la resignacion de Puyrredon.

(The Morning Chronicle.)

Sea lo que fuese de la nueva eleccion de Director en Buenos-Ayres, lo que mas importa es la union de todos los Patriotas; ella frustrarà las intrigas y ataques del Ministerio Español, y pondrà en ridiculo la òrden reservada del Gabinete de Madrid al Virrey de Lima, y las instrucciones del Embajador Español en la Corte del Brazil para encender la discordia entre los Independientes, sembrar la desconfianza, y hacer entre ellos partidos ofensivos. Si se verifica, como lo deseamos la union y concordia del General Artigas y pueblo de Santafé con Buenos-Ayres, los congratularemos muy cordialmente: ampliamos desde ahora nuestras congratulaciones al Paraguay, si formare parte de este concordato. Los incendiarios alquilados à la Corte de España han de hacer ahora sus mayores tentativas para impedir la union de todos los que luchan contra ella: todavia tiene dinero con que comprar almas viles que à poca costa se prestan à un servicio tan infame. Una porcion muy considerable del deficit mensual de Pezuela viene de los gastos secretos que hace en estos ruines mercenarios. Que pierda pues la moneda, y el indigno trabajo de sus agentos, es nuestro mas ardiente deseo.

Merece mucha atencion el texto de la harenga del Arzobispo de Lima. No se piense que sus falsas proposiciones dexan de producir el efecto que se propuso al emitirlas: él no las pronunciaria, si careciesen de eficacia. Nada dixo en la junta acerca del punto de religion que no fuese mil veces el tema de los oradores de la tirania, de los confesonarios, y de una multitud de papeles y libros que circulan en toda la extension del moribundo imperio Español. Por desgracia son rarisimos los contrarios que los combaten con sus mismas armas religiosas. Muy pocos son los que se aplican al estudio de la Escritura para sacar de ella los tiros que deben confundir la turba de aduladores que abusan del sagrado còdigo en obsequio de la monarquia absoluta. Puede tener tambien lugar en esta parte el espiritu intrigante del enemigo. Al mismo paso que es incansable en el abuso de la religion para suplir con ella la ineficacia de sus exèrcitos, y expediciones, tendrà emisarios secretos que disuadan la lectura y enseñanza de los escritos que al abrigo de la misma religion favorezcan la Causa de la Libertad. Entra en la lista de los Agentes de la intriga Española, quien con ménos precio de aquellos dixere que son insulsos, y que no hay mejor libro para desengañar à los ilusos que la *bayoneta* y el *cañon*.

Del enemigo es la prueba de este error; su fuerza moral deducida de los delirios religiosos es la que tantos años lo ha mantenido en posesion de la Amèrica; à ella es deudor de las victorias que ha conseguido sobre los Patriotas;—ella es quien lo prove de gente, dinero, y provisiones para sostener la guerra contra los ilustres Defensores de la Causa Americana. Que se lea el Manifiesto de las razones, que justifican la Independencia declarada de Buenos-Ayres; y se verà en èl obrando con mayor vigor contra ella y en favor del Gobierno Español esa fuerza moral y religiosa. ¡ Alerta, pues, Venezolanos contra las diabolicas intrigas del Ministerio de Fernando!

Londres 10 de Julio de 1819.

Todas las noticias que nos llegan de España prueban grande agitacion entre el Pueblo, temores é incertidumbre de parte del Gobierno. La visita de O'Donnel à Madrid con algunas otras circunstancias concomitantes no se refiere satisfactoriamente; y ha sido seguida de un rumor estraño. Ahora se dice que el Rey Fernando ha formado el proyecto caballeresco de acompañar la expedicion à la Amèrica del Sur con la esperanza de que su presencia podrà hacer lo que no ha sido dado à la fuerza de las armas, y que ha de embarcarse privadamente en Lisboa. Ciertamente puede Fernando tener buenos fundamentos para no confiar del todo en ninguno de sus armados pacificadores à quienes quérra hacer culpa y cargo del poder que han exercido de la otra parte del Atlantico, y podrà tambien estar inquieto y solicito con respecto al ùltimo esfuerzo que serà capaz de hacer; pero nosotros no creemos que tenga bastante brio para emprender un viage expuesto à tantos peligros ò entendimiento para concebir un proyecto semejante. Lo cierto es que el Gobierno Español al fin empieza à ser seriamente alarmado con la imponente actitud à que han llegado los nuevos Gobiernos de Ultramar; la experiencia le ha enseñado la ineficacia de todos sus antiguos planes de reconquista y pacificacion; y se halla en un completo dilemma sobre el nuevo metodo que ha de adoptar, aunque si pudiese alcanzar su objeto, ningun sacrificio dejaria de hacer. Entre tanto para manifestar el vacilante estado del Gabinete se nos dice y en los papeles de Paris se anuncia que el Señor Garay, Ministro de Hacienda, que mas de un año hace fué separado de una manera injuriosa y festinada, ha sido ahora llamado à Madrid para ser colocado à la cabeza del Consejo de Estado, y que se ha nombrado un fiscal para perseguir à Casa Irujo. El Señor Onis, se dice, ha recibido òrdenes para no entrar en Madrid. Mayques, uno de los primeros còmicos de la Capital ha sido desterrado, y un coche se ha conducido à la puerta de su casa à la una del dia, como se ha acostumbrado con los Ministros de Estado. Sus compañeros de teatro se han reunido, y entre ellos mismos han recogido una suma de dinero para sostenerle durante su destierro. *(The Morning Chronicle.)*

AVISO AL PUBLICO.

Los Ministerios del Despacho Universal se hallan reunidos en un mismo edificio, calle Mayor, esquina à la Muralla, n.° 21, en donde tambien reside actualmente el Excmo. Señor Vice-Presidente.

Hay una Oficina de Entradas y Salidas en donde se reciben todas las Peticiones, y se dà razon de las resoluciones. Estarà abierta al Pùblico desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde. De las 9 à las 12 se admiten las Peticiones ò Memoriales de que se darà recibo, y que asentados en el Libro correspondiente, se iràn despachando por su òrden de tiempo. Desde las doce à las 3, se comunican las resoluciones. No es permitido invertir este òrden. En esta Oficina no se admite ninguna explicacion. Todo ha de estar escrito.

Pasadas las horas asignadas, quedan cerrados los Ministerios; pero habrà un Oficial de Guardia para las ocurrencias urgentes.

A los dos dias de presentada una Peticion se darà razon de la determinacion, ya sea definitiva, ya del curso que haya tomado el negocio.

El Ministerio de Estado, Relaciones Exteriores, y Hacienda, darà audiencia los Lunes y los Jueves de las 10 à las 12 del dia (1).

El del Interior y de Justicia, encargado tambien interinamente de los de Guerra y Marina los Martes y Viernes à las mismas horas.

Las personas que tubieren necesidad de audiencia particular de algun Ministro la solicitaràn por esquela, indicando el asunto en la Oficina de Entradas por la qual recibiràn la contestacion.

Todos los asuntos, cuyo conocimiento corresponde al Supremo Gobierno, se tratan por medio de los Ministros que son el òrgano de comunicacion con el Presidente ò Vice-Presidente del Estado, se consideràn una misma persona con èl, y sus òrdenes son obedecidas como si las firmara èl mismo.

Qualquiera persona que solicitare una audencia verbal del Presidente ò Vice-Presidente del Estado, se harà anunciar por conducto del Edecan de Guardia de S.E. bien sea de palabra ò por escrito; y la obtendrà diariamente desde las 6 hasta las 8 de la mañana. Pasadas estas horas no se admitirà à ningun particular, excepto que sea con motivos urgentes; pero las Autoridades seràn admitidas solo à tratar asuntos del servicio.

Ninguna persona, sea quien fuese, podrà por ningun motivo ni pretexto introducirse en las Salas de los Ministerios, y solamente permanecerà en la Oficina de Entradas, el tiempo que sea necesario para su despacho en la forma ya prescrita.

(1) Al tiempo de repetirse este Aviso se ha trasladado esta Secretaria à la calle Nueva, casa n.° 128 Norte à Sur y hace esquina.

En la Gazeta n.° 38 se omitió el Artículo 7, correspondiente al Capitulo 2, que trata de las atribuciones del Consejo de Administracion de la Guerra, y dice asi:—

"*En el Consejo se consultarà el nombramiento de los Empleos de Inspectores-Generales, Comandantes-Generales de Provincia, Gobernadores de las Plazas, y Gefes de los Estados Mayores.*"

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 41. ANGOSTURA: SÁBADO 23 DE OCTUBRE DE 1819. 9º. TOM. II.

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente de la República, encargado del Gobierno del Estado durante la ausencia del PRESIDENTE, *Capitan-General de sus Exércitos, &c. &c. &c.*

Tomando en consideracion el distinguido mérito que con la República han contrahido las Tropas Extrangeras que se hallan militando baxo sus Banderas: los justos derechos que tienen à la remuneracion de sus servicios, y la inviolabilidad con que deben guardarse los contratos, baxo los quales se alistaron en Europa para trasladarse a Venezuela con el fin de defender su Libertad; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º—Las Tropas Extrangeras que han venido à Venezuela en virtud de las contratas celebradas por los Comisionados del Gobierno Supremo, son y constituyen parte del Exército de la República, y como tales gozan de los mismos fueros, preeminencias, y derechos que los naturales del pais:

2º—En conseqüencia del Articulo anterior ellas gozaràn de las asignaciones que de los Bienes Nacionales se les tienen decretadas por la Ley que, en 10 de Octubre de 1817, promulgó el Excelentisimo Señor Presidente, entónces Gefe Supremo, señalando à cada Soldado *Quinientos Pesos*, y asi proporcionalmente à las demás Clases y Oficialidad del Exército:

3º—Se les cumpliràn exâctamente las condiciones que para su alistamiento hayan estipulado los expresados Comisionados, pagàndose por cuenta de los Fondos Nacionales los alcances que hiciere cada individuo:

4º—A este efecto los Gefes y Comandantes de los Destacamentos Extrangeros transmitiràn inmediatamente al Gobierno las contratas que tengan en su poder, y tambien una lista exâcta de toda la Tropa y Oficialidad con expresion de sus haberes desde el dia que hayan pisado el territorio libre de la República:

5º—Si por las escaseces que regularmente se padecen en la campaña à causa de la distancia del centro del Gobierno, y la dificultad de las comunicaciones, no se suministraren à las expresadas Tropas la totalidad de raciones y subsistencias convenidas, el Gobierno queda responsable de su abono en metálico, ò en la especie que quiera cada interesado:

6º—El Ministro de la Guerra se encargarà de la execucion de este Decreto, que se imprimirá, publicarà, y circularà à las Autoridades à quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Gobierno, en la Capital de Guayana, à 11 de Octubre de 1819, 9º de la Independencia.=*Juan Bautista Arismendi*=El Ministro de la Guerra=*Diego B. Urbaneja.*

REPUBLICA DE VENEZUELA.

DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente del Estado, encargado del Gobierno durante la ausencia del PRESIDENTE, *Capitan-General de sus Exércitos, &c. &c. &c.*

Por quanto el Soberano Congreso, adoptando la práctica de las Naciones civilizadas, que aun en tiempos tranquilos imponen contribuciones sobre todos los articulos susceptibles de este gravamen, especialmente aquellos que no son de primera necesidad para la subsistencia de sus individuos sino luxo y vicio, tuvo à bien acordar en Sesion de 25 de Agosto, y à beneficio de las Caxas exhaustas con los enormes gastos que han sufrido para sostener la lucha defensiva de la emancipacion y libertad de estos paises contra el despotismo Español, que durante la guerra se administre ò subhaste de cuenta del Estado el Aguardiente de Caña Extrangero y Nacional; que reasuma la venta del Tabaco, quedando libre su siembra, cultivo y extraccion, ó igualmente la venta de la Sal por mayor y menor baxo las reglas que dicte el Gobierno, conciliando en ellas las urgencias, y el bien público: Por tanto, siendo notoria la necesidad y utilidad de estos arbitrios, que aun quando en si fuesen tanto ò mas onerosos que los de la Corte de España, llevarian siempre la ventaja de no ser destinados à la voracidad de los tiranos, al regalo y ostentacion de los opresores de la América, ni al remache y perpetuidad de las cadenas sino por el contrario a derrocar el imperio de la esclavitud, à restituir à los Americanos del Sur su alta dignidad de hombres libres, y colocar estas regiones en el rango a que son llamadas por el derecho natural; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º—El dia quince del corriente se arrendara en Almoneda Pública el privilegio que tiene la República de vender ella sola el Rom Nacional y Extrangero, por menor, en esta Ciudad:

2º—Se harà por un Trimestre el primer remate; y sobre la cantidad de quinientos pesos, infimo precio del contrato, se admitiran las posturas y pujas de los aspirantes al Arrendamiento por los tres primeros meses:

3º—Oportunamente se publicaràn los demàs periodos de esta contrata, y sus condiciones para que pueda otorgarse con la anticipacion correspondiente:

4º—El Rematador del primer trimestre empezarà à usar de su derecho el dia veinte del corriente; y desde entónces ninguna otra persona podrà vender por menor esta bebida sin haberse compuesto previamente con el Rematador, sopena de perder todo el Aguardiente que se hallare en su poder; y por su defecto treinta pesos de multa; y sino tuviere con que pagarla, servirà treinta dias en el Hospital ù otras obras públicas, segun su estado, sexô, y demàs circunstancias:

5º—Ni el Arrendador ni los Subarrendadores que se compusieren con él podràn vender en el por menor à mas de quatro reales botella, ni mezclar ó adulterar la buena calidad del licor, sopena de incurrir en las que estàn establecidas por las Leyes y Bandos de Policia contra los desfraudadores de las tasas y medidas legitimas, y contra los falsificadores de mercancias destinadas al abasto público:

6º—Si el Rematador no pagare de contado el precio del Arrendamiento serà obligado à afianzar conforme à la Ley; y pagara por tercios al principio de cada mes.

7º—Debiendo ser efectiva la paga en moneda corriente, no se admitiràn descuentos de deudas atrasadas, ni cesiones de derechos y acreencias:

8º—Miéntras el contrato de Arrendamiento estuviere subsistente, estarà el Rematador exento del servicio de las armas, y de las cargas llamadas concegiles; y por el mismo tiempo tendrà la gracia de vender en una sola casa ò tienda los demàs licores sin pagar derecho de composicion, exceptuando el Guarapo que se remata en beneficio de los propios y hospitales:

9º—Nada se altera en la introduccion del Rom; pero desde el 20 del corriente los introductores, sus agentes y consignatarios no podràn venderlo sino al Estado ò Arrendador de esta Renta; y en el caso que quieran conservarlo sin vender con la idéa de aspirar à su remate, no seràn obligados à enagenarlo:

10º—Desde el dia 15 del corriente todos los propietarios, tenedores, y poseedores de Aguardiente deberàn manifestar al Gobierno la cantidad que tuvieren existente, sopena de perder el que ocultaren:

11º—Si por falta de Rematador huviere de encargarse el Gobierno de la administracion de este arbitrio, se designaràn las tiendas o casas en que ha de venderse por menor el Aguardiente de Caña desde el 20 del presente mes en que queda yà prohibida su venta à los particulares:

12º—Por la inmediacion del puerto de la Soledad se harà su respectivo remate en esta ciudad el mismo dia quince del corriente sobre la suma de sesenta pesos que serviràn de base à las posturas y pujas de los aspirantes à su Arrendamiento baxo las mismas condiciones señaladas para el de esta capital:

13º—Con respecto à las demàs partes del territorio de la República, donde hà de establecerse este arbitrio, se regularàn sus bases, condiciones y tiempos de cada remate conforme à las circunstancias locales:

14º—El Ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este Decreto, que se publicarà, y circularà en la forma acostumbrada, reservàndose la publicacion del concerniente al Tabaco y Sal para otra oportunidad.

Dado en el Palacio del Gobierno y Capital de Guayana à ocho de Octubre de mil ochocientos diez y nueve, nono de la República= *J. B. Arismendi*=El Ministro de Hacienda= *Juan German Roscio.*

PIRATERIA.

En los primeros dias de este mes fueron apresadas por un buque armado con bandera Española, en las bocas del Orinoco, dos goletas Inglesas cargadas de Mulas y Novillos, la una titulada *Los dos Amigos*, su Capitan Mattison, de la Barbada; y la otra de San-Vicente llamada la *Bear-All*, su Capitan Cooper: fueron despachadas de este Puerto el 25 del pasado: en la primera iban de pasageros Mr. William Anderson, Piggot, y James Smith, y en la segunda su propietario Mr. George Davidson, y John Rechil y Samuel Powles, de Lóndres, todos Ingleses.

Se ignora el nombre y paradero del apresador que echó en tierra las tripulaciones, reteniendo los Capitanes y pasageros. Algunos piensan que es un pirata; mas aunque no lo sea, es una pirateria el apresamiento de estas propiedadas Inglesas. En la misma Ordenanza del Corso Español exîste la prueba de esta proposicion. Darémos el texto literal de la de 12 de Octubre de 1796, que en el artículo 33 dice así:

" *Seràn siempre de buena presa todos los géneros y artículos prohibidos y de contrabando que se transportaren para el servicio de enemigos en qualesquiera embarcaciones que se encuentren. Baxo de este nombre se entienden los siguientes: armas, cañones, morteros, obuses, granadas, petardos, bombas con sus espoletas, trabucos, mosquetes, fusiles, pistolas, balas, y demàs efectos relativos*

á su uso; polvora, salitre, mechas, picas, espadas, lanzas, dardos, alabardas, escudos, mosquetes, corazas, cotas de malla, y otras defensas de esta especie, propias para armar á los soldados; portamosquetes, bandoleras, caballos con sus arneses, y otros instrumentos preparados para la guerra de mar y tierra. Tambien se considerarán como géneros prohibidos y de contrabando todos los comestibles de qualquiera espécie que sean en caso de ir destinados para Plaza enemiga bloqueada por mar ó tierra; pero no estandólo se dexarán conducir libremente á su destino, siempre que los enemigos de mi corona observen por su parte la misma conducta."

Esta es la Ley de los Corsarios Españoles; y peca contra ella qualquiera que apresa buques amigos ó neutros comprehendidos en qualquiera de los dos casos de la Ordenanza inserta. En ninguno de ellos es de buena presa la embarcacion que conduce los efectos prohibidos y de contrabando; estos solos son los que por esta Ley penal quedan sugetos á ella. Ninguno de los casos de la Ley recae sobre cargamentos que no se llevan para el servicio de enemigos ó plaza sitiada ó bloqueada sino que salen de ella para otros destinos ó para el mercado y servicio de las mismas Potencias amigas ó neutras. Asi, pues, aun quando estuviese bloqueado el Orinoco, y las dos goletas fuesen cargadas de artículos de guerra y comestibles, ninguno de ellos podia ser apresado licitamente, por que ninguno de ellos venia para los puertos ó plazas del Orinoco en poder de la Rèpùblica: Todos salian para Colonias Extrangeras y para surtir los mercados amigos ó neutros del Gobierno Español.

Siendo de mala presa las goletas y sus cargamentos, es mas criminal la violenta retencion de sus Capitanes, propietarios, y pasageros; y los apresadores tendràn que sufrir las resultas del reclamo que se haga de parte del Gobierno Británico. El de Venezuela hà practicado por la suya lo que creyó de su deber, y publica en la Gazeta la injusticia del acto para la censura que merece semejante piratería.

Angostura 23 de Octubre de 1819.

El 14 del corriente llegó correspondencia de Santafé de Bogotà con otro comprobante de la libertad de las propiedades de aquellos habitantes, que para enemigo siempre sedientos de riquezas es la mas amarga y deplorable. Libertad de conciencia, de culto y de personas no es tan odiosa á Fernando, y sus satelites, como la libertad de la Casa de Moneda en la capital de Nueva-Granada, ni como la libertad del oro y de la plata en manos de sus propietarios. No podian existir allí tantos caudales, si no estuviesen reservados para el sumidero de la Corte de Madrid á donde son conducidos baxo la salva guardia de buques de guerra Britànicos que por el interés de un tanto por ciento han tomado á su cargo la salvacion del tesoro que aun recogen de estos paises nuestros opresores. Aunque Morillo y sus semejantes necesiten de todo el producto de las Casas de Moneda, no les es permitido tocarlo sino en casos de extremado apuro. Las órdenes del Ministerio Español se lo prohiben y quieren que á fuerza de contribuciones hagan la guerra y los demás gastos de su administracion arbitraria.

Tambien hemos recibido exemplares de la nueva Gazeta de Santafé de Bogotá del Domingo 22 de Agosto, numero 2.°; y de sus columnas tomaremos lo que se deba al Correo del Orinoco. "LIBERTAD Ó MUERTE" *es el mote de la nueva Gazeta. Una Aguila ó Condor armado de una Espada, y de una Granada ocupa el centro de la estampa con algunos otros geroglíficos de la Libertad y la siguiente inscripcion* —"Gobierno Libre é Independiente de Cundinamàrca."

NUEVA-GRANADA.

Extracto de la Gazeta Oficial de Santafé.

VALOR DE LAS TROPAS LIBERTADORAS.

BATALLA DE VARGAS.

Parte del General Barreyro al Virrey.

Excmo. Señor: Situado al frente de los enemigos en los Potreros de Bonza, solo esperaba, que dejasen sus inatacables posiciones para libertar de un todo este pais de los disturbios que en el han ocasionado (1). En el dia de ayer supe que habian pasado el Vado y se dirigian sobre el Salitre, dispuse al momento que el batallon del Rey y la caballería corriesen à impedir el que se posesionasen de aquel, lo que efectivamente se consiguio desalojando su caballería que estaba yà situada en él. La division continuó su marcha hasta alcanzar el enemigo en el *Pantano de Vargas*, aquel hizó alto y tomó posision de los cerros del *E.* que estan dominados por otros mayores; me situé en una pequeña altura frente de su posision y reconocida esta, di la órden al Teniente-Coronel D. Nicolas Lopez para que con su batallon pasase à tomar los cerros à la espalda del enemigo, y caer por su retaguardia. Este bizarro cuerpo, apesar de lo escabroso del terreno, y la multitud de enemigos (2), que acudieron à impedirle el paso, se apoderó de todas las alturas con la misma prontitud, que sino hubiese hallado obstáculo, destruyendo à la bayoneta (3) quantos osaron hacerle frente y poniendo en vergonzosa dispersion à los demàs; en este estado no pudiendo contener el ardor de la tropa, di la orden à la compañia de Granaderos del 2.° de Numancia para atacar, lo que executó, desalojando al enemigo de sus posiciones en una borrasca inexplicable y sin detener su marcha: en vano empleó sus reservas para volver à ocupar, pues la 1.ª compañia del mismo batallon rivalisando en valor con la de Granaderos los contuvo y precepitó nuevamente à la hondonada en que se hallaban reducidos: la columna de reserva recibió la órden de flanquearlos, y la caballería la de cargarlos en el desfiladero por donde se hallaban precisados à retirarse: su destruccion era inevitable, y tan completa, que ni uno solo hubiera podido escaparse de la muerte (4). La desesperacion les inspiró una resolucion sin exemplo (5): su infantería y su caballería, saliendo de los abismos en que se hallaban, treparon por aquellos cerros con furor: nuestra infantería que por su ardor excesivo y por lo escarpado de la posicion se hallaba desordenada, no pudo resistir sus fuerzas (6); sin embargo les disputó à palmos el terreno y cedieron la posicion al enemigo, despues de la mas obstinada defensa: reforzadas por otras dos compañias de la reserva, tres veces tomaron, y perdieron à la bayoneta la posicion (7). Por desgracia otras quatro compañias que debian reforzar las anteriores, se extraviaron y no llegaron à tiempo; por lo que me ví precisado à destacar los Granaderos, 6.ª y 4.ª de Dragones para que contuviesen al enemigo, lo que verificaron echando pie à tierra, y unidos à la infantería los extrañaron nuevamente de su posicion: aun no desconfiaba de su total exterminio, pues el batallon del Rey debia caerles por su espalda; pero à este le faltaron las municiones que no pudieron seguir por lo escabroso del terreno (8). Un fuerte aguacero impidió la continuacion del fuego, y sobreviniendo la noche, me ví precisado à reunir las tropas, y tomando posicion sobre el mismo campo esperar las municiones de que està enteramente la tropa desprovista. La pérdida del enemigo fué horrorosa (9). La desesperacion precipitó sus Gefes y Oficiales sobre nuestras bayonetas en las que recibieron los mas una muerte que tienen tan merecida; y sin el excesivo ardor de la tropa que ocasionó la desunion, los insurgentes hubieron sido totalmente destruidos en el dia del Patron de las Españas. La infanteria hizó prodigios de valor, no hubo un Soldado, un Oficial, un Gefe que no se mostrase con acciones heróicas (10). El terreno no permitió à la caballería dar muestras de su ardimiento (11); pero sufrió un fuego horroroso de que muchos fueron victimas; y las compañias Granaderos y 6.ª se distinguieron haciendo el servicio de infantería, como tengo anunciado. Nuestra pérdida fué de poca consideracion, y luego que los cuerpos me pasen los Estados de ella, tendré el honor de ponerlos en conocimiento de V.E.

Los enemigos se retiraron con la noche, media-legua de su posicion, teniendo el frente, la espalda y flanco derecho cubierto de un pantano inaccesible, y apoyando su izquierda con alturas casi insuperables: tengo observado que Bolivar poco satisfecho de la buena voluntad de sus tropas elije siempre posiciones sin salida para que la desesperacion produzca los efectos del valor (12)

Como la conducta heróica de la oficialidad y tropa hà sido tan general, no se puede hacer mencion particular de alguno: Así propondré à V.E. los que creo mas acreedores a ser premiados, no habiendo individuo que no lo sea à la consideracion de V.E. Estoy reconociendo el campo, y recogiendo à cargas los fusiles (13). Dios guarde à V.E. muchos años. Campo del Pantano de Vargas 26 de Julio de 1819.=*José Maria Barreyro.*

P.D. Son las 11 de la mañana, y el enemigo hace movimiento retrogado, y seguiré, luego que me entere de su direccion.

El Domingo 15 de Agosto, se entonó el *Te Deum*, y se celebró Misa de accion de gracias en la Capilla del Sagrario por los beneficios que el Todo-Poderoso ha dispensado al Pueblo Granadino, libertàndolo de la opresion de los funcionarios Españoles.—S.E. el Presidente del Estado concurrió à la funcion con las demàs Autoridades, y dió el exemplo de devocion. No es esta la primera vez que el Pueblo de Santafé le ha visto con su Exército postrarse ante el trono à dar gracias por la proteccion que el Cielo le ha dispensado.

(1.) Miente el General Barreyro: mil veces, el Exército Libertador salió de sus posiciones para provocarlo à una accion.

(2.) Vuelve à mentir el General Español. La multitud que trató de impedir esta operacion no eran 400 hombres.

(3.) Eso de destruir à la bayoneta no es menos mentira.—El resultado bien le manifestó, que no habia habido tal destruccion.

(4.) Sin duda, que no hubiera escapado nadie, si hubieran sido hechos prisioneros, pues tal es la medida de uso, y costumbre adoptada por los Gefes del Rey; pero en el combate ¿quando es que han podido obtener suceso decisivo los bárbaros Españoles?

(5.) ¿Quando no han tenido esa resolucion los soldados de la República? Si el Señor Barreyro hubiera estado presente en Quebrada Honda, Alacran, Juncal, S. Felix, Calabozo, Sombrero, Sémen, Cogede.... y mil lugares mas, no habria estrañado lo que vió en Vargas.

(6.) Ya se oye una verdad de boca de los Españoles.

(7.) Vaya otra confesion ingenua del valor de nuestros soldados.

(8.) Le faltó valor, y no municiones. Mas de 30 cartuchos se encontraron à los que de esa columna fueron hechos prisioneros.

(9.) Nada de horrible hubo en nuestra pérdida: de consideracion si fué, por que perdimos dos, ó quatro oficiales muy bravos

(10.) Debemos confesar, segun las relaciones que se nos han hecho, que la tropa del exercito del Rey combatió con mucho valor; pero tambien es preciso decir que apénas se vió en las columnas uno ù otro oficial.

(11.) Si estaba la caballería tan ardida, como el dia de Paypa, desde luego, que habria recibido mas temprano el premio de su ardimiento.

(12.) No era por esto que el General Bolivar buscaba posiciones sin salida; era por que teniendo à sus órdenes un Exército siempre vencedor, miraba con desprecio la fuerza de Barreyro. Seguro podia estar de la voluntad de su tropa, quando todos los Gefes executaban gustosos lo que mandaba, y que no llegaron à desertarse seis soldados despues que pasó la Cordillera — jamas un Exército se ha movido, y operado sin ninguna contradiccion, como el que ha liberado la Nueva-Granada.

(13.) Sin duda, que estas cargas de fusiles serian de los muertos de su Exército, pues que no lo expresa claramente. Mas de 400 recogió el nuestro de sus muertos.

NEYVA Y MARIQUITA.

Estas Provincias estàn yà libres del despotismo Español. El General Anzoategui persiguió al enemigo hasta Nare.—Tomó algunos oficiales y tropa, que no tubieron tiempo de embarcarse. El Coronel Plaza avisó del paso de Flandes, que Calzada seguia muy de carrera con cerca de 200 hombres, que le restaban, y que todos marchaban sumamente estropeados.

No hay dia en que no entren en esta capital partidas de prisioneros del exército enemigo, no solo de los restos dispersos de *Bojacà*, sino del regimiento ligero Aragòn, que guarnecia la Ciudad, el qual tambien se dispersó sin disparar un fusil, y à pesar de que *Cálzada lo conducia*. Muchos oficiales han entrado prisioneros, y està en el nùmero el Teniente-Coronel *Plà*, que creyó escapar dando órden à su columna de salvarse cada uno como pudiera. Despues de 12 dias en que el Exército Libertador ocupa esta capital, teniendo en arresto un nùmero muy considerable de tiranos, y de asesinos, no se ha ofrecido à la vista del Pueblo el espectàculo de las execuciones, y expatriaciones que hacia tres años se nos ofrecia casi diariamente: ¡Qué contraste forma la conducta de los Libertadores de la Patria con la que han observado los que en vez de llamarse *Pacificadores* merecen con justicia el nombre de *Devastadores!*

—

Son muchos los papeles bien interesantes que se han encontrado en el Archivo de la Secretaría del finado Vireynato. Allí estàn las instrucciones del Rey à Morillo, las de este à Sàmano, y otra multitud de documentos de mucha importancia. El terror pànico de que el caduco Virrey fué poseido, no le dió tiempo para recoger ni sus despachos . . . pero qué? ni para llevarse el oro de la Casa de Moneda, ni aun el suyo propio.

—

VENEZUELA.

Por los pliegos interceptados ùltimamente al que se nombre Gobernador del Socorro, Lucas Gonzalez, sabemos que el 22 de Julio ha destruido el General Paez un cuerpo de la quinta division del exército Español en el Pueblo de la *Cruz*, inmediaciones de Barinas. El comandante enemigo confiesa que ha perdido ocho oficiales entre muertos y heridos de gravedad, y 127 de tropa.

[☞ Hasta aquí Gaceta de Santafé.]

CARTAS INTERCEPTADAS.

—

Acaba de llegar correspondencia de Margarita y en ella muchos Documentos apresados por nuestros Corsarios, relativos à la situacion de Santafé. Los iremos publicando por el órden de su importancia. Seràn los primeros dos cartas de Cartagena, la primera de 30 de Agosto escrita por Don Joaquin Garcia Jove *à Don* Domingo Duarte; *y la segunda de 2.° del pasado, escrita por Don* Juan Danglade *à Don* José Casamayor:

(PRIMERA CARTA.)

"Cartagena, 30 de Agosto de 1819.

"Señor Don Domingo Duarte = Amigo y Señor mio: Contesté su ùltima de Setiembre del año pasado por mano de D. Bernabé Esnguirre residente en San-Tomas; y ahora voy á dar à V. noticia del desastroso estado de este miserable Reyno para gobierno de esas Provincias.

"El 29 de Junio tuvo este Virrey la primera noticia de que Bolivar se acercaba à la Cordillera de Sogamoso. Viendo Barreyro, Comandante de la 3a. Division del Exército expedicionario, residente en las cercanias de Sogamoso, las fuerzas del enemigo, no cesó de pedir refuerzos y gente al Virrey, sin que este le enviase algunos. El 10 de Julio tuvo Barreyro el primer encuentro en los caminos de los Corrales de Gameza con 200 infantes, y 300 caballos; y segun su parte del mismo dia los batió. El 11 tuvo alguna escaramuza en el puente de los Molinos de Gameza: y aun que se dixo que Barreyro habia quedado victorioso, no se creyó, por que no se dió à luz su parte, como el del dia anterior, y saberse que Bolivar avanzaba acia Sogamoso. Por las cartas de Santafé nada pudo saberse digno de crédito hasta el 19 y 29 que se aseguro quedaba Barreyro en Paypà bien situado esperando tres piezas de artillería para atacar al enemigo que se hallaba à su vista en observacion. Paypà està en medio de Sogamoso y Tunja. Viendo Bolivar que Barreyro no la atacaba y que la posicion de este era ventajosa, el dia 4 à la noche levantó su campo y flanqueando à Barreyro se entró en Tunja. Barreyro le siguió hasta aproximarsele como à 6 leguas de Tunjà acia Santafé, y habiéndose determinado por la Junta de Guerra de Barreyro atacarle, por que de lo contrario se entraria en Santafé, se dió principio à la accion el dia 6 a las tres de la tarde (esta fecha no es muy segura) del modo siguiente: Barreyro tenia 1600 infantes 900 caballos, dos obuses, y un cañon de à 6; Bolivar 2,800 de los primeros y 300 caballos. Barreyro mandó algunas guerrillas y Bolivar se las entretuvo hasta que se aparecieron por la espalda de Barreyro dos esquadrones de caballería que con el mayor denuedo acometieron à la reserva de Barreyro, y llevaron la muerte à quantos encontraron. A la media hora se fenèció la accion en completa derrota de la tercera division, sabiéndose por un oficial del Rey que estuvo prisionero y se huyó, que murieron como unos trecientos, y los demàs 8 cayeron prisioneros ó se estraviaron, sin que se sepa hasta el dia de la suerte de Barreyro. A la una de la madrugada del dia 9 de este mes llegaron à Santafé à la vista del Virrey dos oficiales fugitivos de la accion: A las 5 de la mañana del mismo dia salió el Virrey para Honda, adonde llegó el 10 y el 13 à las inmediaciones de Monpox con su guardia de honor y con solo dos baulitos de equipage lo primero que cogio. Al instante que amaneció el dia 9 y el Pueblo de Santafé se encontró sin el Virrey y con la noticia de la total derrota de la 3a. division y con solos 300 hombres de tropas ùtiles de los mil que tenia el Regimiento de la Victoria, empezó à verse en la mayor confusion. El que no halló cabalgadura, echó à andar à pié para Honda sin acordarse de su familia ni de otros intereses: los que trahian algunas onzas, si lès incomodaban para andar, las arrojaban en el camino, por que la voz general producida por el camino de Honda era *que allí vienen degollando*. Todos los que componen los Tribunales Superiores y empleados en rentas, como los Españoles y vecinos realistas se salvaron á Monpox como Dios quiere las almas, quedando en la capital todos los Archivos, y aun la Plata que habia en la Casa de Moneda, reducida à 700,000 pesos de moneda extinguida y de 80 à 90,000 pesos en barras de oro de particulares. De 400 à 500 individuos emigrados se hallan en Monpox para pasar à esta à aumentar la miseria. El Virrey està en Turbaco desde el 27 esperando que se le haga alguna ropa blanca por que viene casi desnudo, para venirse a Cartagena. Los Tribunales Superiores tambien estaràn aqui dentro de 4 ó 6 dias; y si no se van à la isla afortunada, creo se moriran de hambre antes que la tropa que està desde Enero à médio-sueldo, y yà no se halla modo de satisfacerle à pesar del emprestito mensual derramado en esta Provincia que no puede cobrarse por falta de numerario; pues la extincion de la moneda macuquina nueva ha sido el golpe mas fatal que se ha dado à la existencia politica del Gobierno, por no haberse sostituido con otra.

"Calzada acompaña con 500 soldados de Victoria el resto de la emigracion de la capital para Popayan; y no sabemos si se habrà llèvado las pastas de la casa de moneda, y lo mas importante de la Secretaría del Superior Gobierno. La capital quedó enteramente abandonada por el Gobierno del Rey; pero sin embargo de esto el 12 y segun algunos el 16 todavia no se habia sabido de Bolivar. Algunos creen que estaria recogiendo extraviados de Barreyro y rehabilitàndose para entrar en Santafé, y otros que sabria la llegada del Señor Latorre à Cucuta, y que marcharia contra él, creyéndose superior en fuerzas, y de camino contra el regimiento del Tambo que se halla en el Socorro. En Monpox manda el Comandante de Albuera la Rua, cuya guarnicion se compone de 600 hombres de su Regimiento, y él del Rey. Se están armando algunas fuerzas Sutiles en el Magdalena por si Bolivar intentase venirse sobre esta Provincia.

"En Santa-Marta solo hay dos compañias del Rey al mando de su Comandante D. Ramon Perez; y en esta plaza Leon que tendrà 800 hombres y el resto de Albuera que será de 400 plazas casi inutiles por ser todos montaraces de pais frio.

"Todos dirigen su miedo à Bolivar; pero yo y algunos que calculamos sobre la opinion pùblica y las calamidades del Reyno, tememos mas à la miseria que à las armas del enemigo. En todo el año 18 huvo partidos de lengua sobre si podria exîstir el estado polîtico de este Reyno sobre una punta de acero; pero desde principios del presente año se vinieron los partidos por la negativa, y yà no se mira como problema la pérdida de este Reyno.

"Sin embargo de estar esta Provincia en la mayor miseria, sin agricultura ni comercio, y contribuyendo por prestamo mensual 22,000 pesos para el medio-sueldo de la guarnicion y empleados, hà estado tranquila y bendiciendo à Dios por haberle dado de Gobernador al Señor Don Gabriel de Torres; pero con la ocurrencia de la capital del Reyno y extorciones que empieza à sufrir para guarnecer la izquierda del Magdalena y sus aguas y el miedo acerbo à las primeras Autoridades, creo se desorganize y se huyan sus campesinos à los montes contra la precisa subsistencia de esta plaza que tanto debe guardarse como el ùnico antemural de este Reyno, y de toda la Costa-firme.

"Tengo por escusado hablar à V. de las causas de todo este trastorno. Acuerdese V. que Bolivar entró en Caràcas el año 13, sostenido por la indisposicion de los Pueblos de Venezuela contra Monteverde.

"De hoy à mañana espero aqui à nuestro comun amigo el Señor Don Anselmo Bierna. Este Señor hizó presente à S.E. con la anticipacion correspondiente de oficio, que siendo tan dudosa la exîstencia del Gobierno en la capital le parecia prudente mandase à Honda los Tribunales Superiores con sus Archivos y los caudales exîstentes S.E. lo tomó tan á mal que se asegura tuvo puesta la órden para mandarlo à él à Bocachica; pero que la detuvo por premeditacion. Se dice que lo ha suspendido de su Auditoria y que ha llamado al Dr. Santos para suplirle pero creo que todo esto ùltimo sea falso, por que en la que me escribe de 21 de este mes desde Mompox con la estrechisima amistad que tenemos, nada me dice de esta suspenso.

"Reciba V. las mas finas expresiones de este Señor Gobernador y de Conchita que yà tiene otra conchita y à demàs quilla nueva en el artillero.

"Todo de V. su afectísimo Amigo Q. S. M. B.

"JOAQUIN GARCIA JOVE."

(SEGUNDA CARTA.)

"Cartagena de Indias 2 de setiembre de 1819

"Señor Don José Casamayor = Muy Señor mio: Con fecha 30 del proxîmo pasado tengo escrito à V. por Santa-Marta por conducto de Mr. Pelhaté que depende de la casa de los SS. Saudrie, Puydubat, &c. en cuya carta digo à V. que una division de los independientes al mando de Bolivar se presentó à las inmediaciones de Tunja compuesta de Ingleses y gente de color de los Cayos (1.) su numero segun parece de 4,000 hombres: se encontraron con la 3a. division del Exército expedicionario que se hallaba alli al mando del Coronel Barreyro, y el enemigo no presentó sino poca gente, con la qual tuvo varios escaramuzas con los nuestros, dejándose en cierto modo batir: El 25 y 26 de Julio tuvieron dos acciones en las que segun me han informado los emigrados, no tuvimos ventajas algunas, se mantuvieron unos dias frentes el uno al otro sin atreverse à acometer: El Comandante Barreyro oficiò en este intermedio con el Señor Virrey, diciéndole le mandase refuerzo por que habia yà reconocido que las fuerzas del enemigo eran muy superiores à las suyas: unos dicen que el Señor Virrey le dixó que sin embargo atacase, y otros dicen que el Virrey le dixó que no empenará la accion: no sabemos à quien creer por que hasta ahora se cree que Barreyro ha muerto, y por consiguiente no hay quien contradiga à lo que dice el Señor Virrey: El hecho ha sido segun todos cuentan (por que ninguno dice haberlo visto) que el 6 de Agosto amaneció y Barreyro vió que el enemigo habia levantado su campamento; hizó diligencia de saber á donde habia ido à dar y por fin supo que se dirigia à la capital: vino sobre él, y estando en la accion acometieron à los nuestros 900 caballos por la retaguardia, se pusieron en desórden, no sabemos si enteramente derrotados ó solamente dispersos: El dia 8 de las 7 a las 8 de la noche dicen que llegó à S.E. el primer aviso de la derrota de nuestra tropa: se dice que à poco rato convocó el Virrey una Junta, no se sabe aun de quienes se compuso, en la que se tomo juramento de no decir lo que en ella passe, à todo esto el pueblo tan tranquilo que nada recelaba y se acostaron sin la menor idea de novedad, hasta que à las 11 de la noche se avisaron à las principales Autoridades, diciendo que en ese momento se debian poner en marcha: algunos de los particulares que vivian en las calles por donde pasaban las postas que iban y venian, no dejaron de entrar en algun ciudad: de las 3 à las 4 de la mañana salió el Virrey con sus dos companias de caballeria y alabarderos, fué el primero que salió y le fueron siguiendo los Tribunales y particulares como pudieron, la mayor parte à pié y sin mas ropa que la que tenian encima. A las 8 de la manana salió el General Calzada con la tropa que estaba en Santafé, vino hasta Quatro-esquinas y se dirigio à la mesa de Juan Diaz, camino de Popayan y con el, dicen, siguieron mas de 600 personas de todo sexo algunos opinan, no sé por que motivo, que se hizó fuerte en la mesa de Juan Diaz que està en una buena posicion, y que ofreció à los particulares que los protegeria y que asi no fueran à morir en el camino de hambre y fatiga.

"Los que siguieron la emigracion por Honda llegaron todos en dos dias pero tan maltratados que no puede ser mas; en el camino hasta la Bodega murieron D. Andrés de Urquinaona, Don José Maria Marquez, Don Nicolas Ugarte, el Canónigo Earco, y otros que no se nombran. En Monpox à la llegada murió Don Lorenzo Marroquin: muchos se ahogaron en Honda con la precipitud de embarcarse. Desde el 9 del mes pasado à las 8 de la manana en que salió la tropa y con ella los ùltimos particulares que pudieron salir, hasta ahora no se sabe todavia con certesa si Bolivar ha entrado en Santafé; se infiere entraria el dia siguiente: en las Caxas Reales quedaron 700,000 pesos en la moneda extinguida, sobre 20,0000, ó mas en pastas de oro y plata del Rey y de particulares y mas de 80,000 en moneda acuñada, todo se ha perdido, pues nada se sacó: no sabemos en que pensaba este Señor con esos fondos y estarnos agobiando con emprestitos y contribuciones.

"El esta en Turbaco, y ántes de ayer vino aqui Llorente para llevarle todo lo necesario; se infiere se quedarà alli; hasta hoy no ha hablado con este Gobernador y creo que todavia no ha dado disposicion ninguna: no sabemos lo que resultará de la entrevista de hoy. Nuestro buen Auza ha salvado el pellejo y se espera aqui de hoy à manana. Orta tambien llegará hoy; pero la goleta, dicen, va á dar la vela y no puedo tardarme mas. Està llegando à Bahia una fragata mercante con bandera Francesa que dicen salia de Cadiz con la expedicion de Julio y que iba á la Habana y Veracruz; se separó del comboy y fué apresada por un bergantin de Aury: la mandaba por San-Andrés; pero la tripulacion se levantó y la han metido en el puerto; aun no se sabe el por menor, por que desde ántes de ayer que entró, baró en el Canal de Bocachica y hasta hoy no ha quedado boyante: se infiere debe traer rico cargamento.

"Yà he dicho à V. que tengo R.R.U.H. arenilla para remitir en el primer buque de Mr. Saudrié Puydabat, &c. que venga aqui; y asi puede V. con toda seguridad hacerla asegurar; es por cuenta de la gran factura de 22 de Julio de 1818, marca J.G. la esperanza y casi probabilidad que tengo de recaudar mayor cantidad de este fruto, será lo que libertarà à los interesados de grande pérdida en esa negociacion; pero aun en la situacion en que estoy, confio en Dios que aun quando yo quede sin un real, me parece que segun la confianza que tengo en este fruto, ellos lograran cubrirse. En estos dias espero lo ménos otro tanto: no se si me enganaran, ó si sucedera algun contratiempo. Felizmente el individuo de Santafé a quien fié la ultima cantidad en Enero de este año, habia salido con su negociacion para la parte de Popayan: y espero que eso se salve. Todo lo demás que estaba en Santafé, es perdido, pues nadie ha salvado nada. Mi hermana quedó en el Convento como las demás Monjas, y no sabemos que será de ellas. Don Benito, mi Señora Josefa y familia no tienen novedad y están envueltos en emigrados, habilitándolos de ropa, y oyendo sus lamentaciones. En la familia de Guerra tampoco hay novedad, saludo à los Senores de Galos; y de V. quedo como siempre afectisimo amigo y atento servidor, Q.E.S.M.

"JUAN DANGLADE."

(1.) *Creemos que no hay uno siquiera de Santo-Domingo.*

NUEVA GRANADA.

(Artículo Comunicado extractado de la gazeta Inglesa "The Times," *del 5 de Julio de* 1819.)

Señor Editor: Como Enviado de las Provincias Unidas de la Nueva Granada permitame V. por medio de su diario expresar mi profundo dolor de que en la tentativa de libertar à mi pais se haya perdido la vida de un Inglés siquiera. Quando yo vi executados por órden del brutal Morillo à mis Concidadanos, amigos y parientes, me era permitido decir, à lo ménos, murieron por su Patria; pero quando muere algun noble y generoso extrangero no me es dado este consuelo.

"Dios, sin embargo, ha concedido à la Gran-Bretaña el ilustre privilegio de identificar su causa con la de la libertad humana en todas las regiones de la tierra; sus hijos son mas honrados por ella, muriendo en las filas con hombres libres, que triunfando en la de un despota; y si ellos son sacrificados, vengando à la humanidad, lo son por la causa de la Gran-Bretaña.

"El suceso, pues, de qualquiera causa no es en esta gran Nacion la prueba de su justicia Mas bien parece que lo es el reves; pues la falta de suceso en una buena causa siempre ha tenido en Inglaterra un efecto—ella ha producido aquella noble perseverancia que últimamente ha triunfado de todos sus contrarios, que ha dexado atonitas à todas las naciones del globo, y la sola que la ha hecho reyna de ellas, y vengadora declarada de la libertad.

"De la justicia de la causa en que ha muerto el *bravo* en Porto-Bello pocos pueden dudar en este pais, y muy pocos serán los que juzguen de esta qüestion por el grado de suceso que tenga la causa, ó por la conducta del Comandante que la dirigia.

"Distinguido por la empresa, y por la intrepidez, Sir Gregor MacGregor ha cometido el error del emprendedor, y del intrepido. Su temeridad en no esperar en San Andrés las demàs arribadas de sus tropas, su prematuro ataque sobre Porto-Bello, y la confianza con que allí permaneció, han sido fatales à su carácter como Comandante, aunque de ninguna manera pueden disminuir la gratitud de la Nueva-Granada por su intencion.

"Los valientes, no obstante, reunidos mas numerosamente en aquel lugar, y recibiendo refuerzos cada dia no dexan ninguna duda de la heróica constancia de los Ingleses. No dexarán ellos sin venganza à sus compatriotas, ni incompleto el objeto de su empresa. No permanecerà la Nueva-Granada baxo el yugo de un tirano aborrecido de todas las naciones cultas, ni dexarà de consagrar eternamente en sus anales la memoria de sus generosos defensores (1).

"Convencido——no temo decirlo à presencia de toda la Inglaterra — convencido de que 99 almas de cada 100 en la extension de este grande y glorioso imperio simpatizan la suerte de mi oprimido pais natal, y bien enterado de los efectos que debe producir tal simpatia, ni desespero de su pronta libertad, ni de los nuevos honores que esta hazaña prestarà à la humanidad.—Soy, Señor, su mas obediente servidor,

"JOSEF MARIA DEL REAL.

"Lóndres, 3 de Julio de 1819."

(1.) Yà està verificado el pronostico, y han tenido mucha parte en el suceso los valerosos ingleses.

BUENOS-AYRES.

Carta del Teniente-Gobernador de San-Luis al Gobernador de la Provincia de Cuyo.

(Extracto del *Times*, de 2 de Julio de 1819.)

"La ciudad de San-Luis acaba de dar un nuevo exemplo de heroismo y fidelidad; y los Españoles Européos han exhibido al mundo una nueva escena de horror, ingratitud, y barbarie. A las 2 vinieron à mi casa los prisioneros Españoles, Brigadier D. Josef Ordoñez, Coronel D. Joaquin Primo de Rivera, Coronel D. Antonio Morgado, Teniente Coronel D. Lorenzo Morla, Capitan D. Gregorio Carretero, y Teniente D. Juan Burguillo. Despues de las acostumbradas expresiones de ceremonia, me habló Carretero de esta manera;—"Villano, es llegada tu ultima hora: toda la América es pérdida, y no hay yà escape para ti." Al decir esto Carretero, Burguillo, y Morgado avanzaban azia à mi con puñales; los demàs estaban al mismo tiempo preparàndose para seguir su exemplo.— Yo corri azia atras, y gané una distancia, en donde di à Morgado un golpe que lo derribó. Todos en seguida me atacaron, yo caí, y en la lucha me levanté, recibí algunas contusiones en la cara, y en diferentes partes de mi cuerpo. Al fin yo logré levantarme cabalmente en el momento en que empezaba à oirse el fuego y la resistencia del pueblo en otros puntos de que los prisioneros se empeñaban en apoderarse.

"Yo debo observar aqui que las mismas circunstancias de que mis agresores se prometian el suceso, desconcertaron su plan, señaladamente su movimiento simultaneo. Habiendo intentado sorprender los quarteles al mismo tiempo que ellos entraban, y cercaban mi casa, se alarmaron las tropas; y el vecindario comoquien dice por un golpe electrico volo à las armas. Hallando el pueblo trancada mi puerta, la forzó y quebro; y esto convenció à los que me atacaban de que su proyecto habia resultado abortivo. Sobrecogidos entónces de terror me suplicaban que salvase sus vidas; y yo sali con el pretexto de sosegar la gente en la calle. De repente se introduxo la multitud forzando el paso; y en la resistencia que hicieron los prisioneros, Burguillo hirio mortalmente à mi Secretario, Capitan D. Josef Manuel Riveros. Palpé en este momento que los deberes de mi oficio estaban de acuerdo con la justa indignacion del pueblo. Ordené que fuesen muertos sobre la marcha; y expiaron en consequencia su crimen en mi presencia y à la vista de un inocente y generoso pueblo que los habia recibido con hospitalidad y bondad. El Coronel Morgado murió à mis manos. Yo no puedo hallar expresiones para describir à V. la cobardia de estos seis asesinos que habiéndome atacado tan inesperadamente, y apoderàdose de mis armas, me dexaron sin mas recurso que el de la firme confianza en la buena disposicion del pueblo, y en la conducta que en semejantes casos siempre habia observado. No fueron vanas mis esperanzas. Toda la ciudad obró con la mayor energia, y con tanta moderacion quanta podia esperarse en un lance que amenazaba las vidas de todos sus habitantes. La misma suerte sufrieron los invasores que fueron tomados en el quartel. Al principio ganaron la posesion de las armas, pero recobradas estas sin dilacion, murieron aquellos con las suyas en la mano. Del número de estos muertos fueron el Intendente de Exército D. Miguel Barroeta, y el Teniente-Coronel Arras, que se defendieron hasta la muerte, el primero con una espada, y el segundo con un fusil.

"Por nuestra parte hemos tenido, fuera de la desgraciada pérdida del Capitan Riveros, solo dos soldados heridos, uno de los quales es mi asistente Ferreyra, de cuyo restablecimiento no hay esperanza.

"Sin tardanza abriré la pesquisa para descubrir el resto de conspiradores, y daré à V. cuenta del resultado. La tranquilidad pública se ha restablecido tan presto como fué interrumpida. Yo he adoptado todas las precauciones necesarias, y cada dia se fortalece mas mi confianza en la opinion y sentimientos de los habitantes. Incluyo à V. una lista de los prisioneros muertos en la refriega con las tropas y el pueblo. El remaniente serà mantenido en segura custodia hasta que se concluya la averiguacion que se va à emprender.

"(Firmado.)——VICENTE DUPUY."

San Luis, Febrero 8 *de* 1819. *á las* 11 *de la noche.*

En la lista se hallan los nombres de 27 Oficiales Españoles muertos.—Otro despacho, de 20 del mismo, dice que los prisioneros hicieron su ataque en tres divisiones:—la primera marchó contra los quarteles, la segunda contra la prision, y la tercera contra la casa del Teniente-Gobernador. En quatro dias se concluyó la pesquisa respectiva à la conspiracion; y habiéndose dado cuenta de ella, fueron destinadas à la execucion 8 prisioneros mas, de los quales 6 eran oficiales.

Del *Morning Chronicle* de 3 de Agosto de 1819.

Por el Correo de ayer recibimos lo siguiente que demuestra la manera en que fueron desarmadas las tropas descontentas de Cadiz, y confirma plenamente lo que yà hemos dicho acerca de esto:

Extracto de una carta de Gibraltar, su fecha 12 *de Julio.*

La famosa armada està completamente disuelta: mas de 30,00000 de duros se habian gastado en ella; pero ahora seria necesario tomar treinta millones mas para reparar el desastre que recientemente ha ocurrido.

Desde mi anterior de 10 del corriente habia yo escrito à V. algunos hechos curiosos sobre la explosion de Cadiz. O'Donnel hà obrado mañosamente en este asunto, haciendo en él un juego deshonroso en el concepto de muchos. El sabia que era muy general el descontento entre sus oficiales y soldados, no solamente contra la Expedicion à la América del Sur, sino contra el Gobierno de Fernando. O'Donnel fingia favorecer las miras de los desafectos y entró en ellas con ardor. En el dia señalado por él para una revista general creyeron los oficiales descontentos que deberian manifestarse abiertamente su sentimientos en favor de una Constitucion y que este era el objeto de la revista. Formó en quadro todo el Exército, llamó al centro à todos los oficiales y les intimó que à reserva de muy pocos à quienes él nombraba, todos los demàs eran sus prisioneros. En seguida se convirtió à las tropas y les dixo—"Todos los que no quieran ir à la América del Sur, depongan sus armas."—En este momento descubrieron las tropas que los cartuchos que habian recibido en aquella mañana estaban todos sin balà exeptuando los de un Regimento y un batallon à quienes O'Donnel los habia repartido sin esta falta; y à la reserva de estos dos cuerpos todos los demas depusieron sus armas con indignacion, exclamando—"*Nosotros somos vendidos.*"

Inmediatamente empezaron à acampar en todas direcciones. O'Donnel, ó por temor, ó por algun otro motivo, todavia no declarado, les permitió dispersarse sin hacer el menor esfuerzo en detenerlos. Todo el pais en las circumferencia de Cadiz està lleno de estos dispersos. Sus expresiones contra O'Donnel y Fernando son amargas y escandalosas. Entre los oficiales arrestados hay 18 muy distinguidos y muy queridos de la tropa, segun se dice. Aqui han llegado varios oficiales de quienes yo tomaré algunas noticias exàctas sobre el asunto y comunicaré à V. mas particulares en la siguiente balija.

Reina en Cadiz una curiosa escena de confusion. O'Donnel parece tener algunos nuevos fundamentos de temor aun de aquella porcion de tropas que habian sido tan leales; pues que todas ellas abiertamente declaràn que nunca se embarcaràn. Los Marineros tambien se hallan en una gran fermentacion, jurando que ellos no saldràn. Los propietarios de las embarcaciones de Transportes, sus agentes y acreedores del Gobierno todos andan dando vueltas en Cadiz como maniàticos.

Aun no hay noticias del Tratado de las Floridas; pero presto sabremos alguna cosa de importancia sobre este negocio.

Puede V. esperar noticias de explosiones políticas en muchas partes de la España, y por cierto que anoche han llegado aqui de Valencia algunas de naturaleza seria.

(Extracto de la Gazeta de Trinidad de 27 *de Setiembre de* 1819.)

Madrid 15 *de Julio.*—La nueva conjuracion que acaba de descubrirse en Cadiz nos ha puesto en la mayor consternacion; ved aqui los pormenores que se han publicado en esta villa.

Unos movimientos que habian acaecido en aquella ciudad y en el puerto de Santa-Maria, indicaban mucha fermentacion en el exército. El General en Gefe, Conde de Abisbal, fué informado de la conspiracion que habia, y tomó medidas para sufocarla en su cuna. Se presentó en Cadiz en la noche del 7 al 8 de este mes, reunió algunas tropas en la isla de Leon y en Puerto Real hasta el número de 4000 hombres.

Con esta fuerza visitó el campo de la Victoria al puerto de Santa-Maria, compuesto de 7000 hombres de infanteria, caballeria, artilleria, &c. los hizo deponer las armas, arrestó y destituyó los oficiales, y dispersó los Regimientos en diferentes partes de la Andalusia.— Fueron executadas estas operaciones sin el menor derramiento de sangre: 133 son los oficiales arrestados, de los quales cinco son Coroneles, quatro Tenientes-Coroneles, y cinco Comandantes.

El General Abisbal ha recibido la gran cruz de la órden de Carlos 3.º y el Mariscal de Campo Sanfield que lo hà favorecido, ha sido nombrado Teniente-General.

Esta mañana se ha dicho aquí que una Division Naval, compuesta de un navio de guerra, dos fragatas, y tres bergantines, con 4000 hombres abordo habia dado la vela de Cadiz el 11 de este mes. Se supone que se apresurarà el embarque de las demàs tropas que se hallan en aquel punto, afin de evitar todo movimiento de su parte. Se cree que esta Division es destinada al socorro de Morillo: por el primer correo sabremos probablemente la confirmacion de esta noticia.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 42. ANGOSTURA: SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 1819. 9°. TOM. II.

Continuacion de la Memoria Biogràfica de la Nueva-Granada.

El Señor Francisco Josef Caldas:

Si la muerte de un sàbio es mal general, y no pertenece solamente al lugar que le viò nacer, sino à todos aquellos que saben apreciar el mérito, yo me atrevo à decir que la del Señor Caldas debe ser llorada por todos los amigos de las ciencias, aunque lo sea mas particularmente por su Patria.

Popayan se honra con razon de haber producido este hombre celebre, y su respetable familia de tenerle por deudo.

El descubrio desde temprano su gusto por las Matemàticas, y ciencias naturales, haciendo tan lentos progresos en el estudio de las leyes, que al fin abandonó esta carrera: dexó el culto de Teusis por el de Urania y Flora, la vista poco grata de un tribunal por el espectàculo de los Cielos y la naturaleza. ¡Ojalà todo hombre consultase su genio para dedicarse solo à lo que es à proposito, y los Gobiernos adoptasen reglas convenientes sobre un punto tan importante!

Caldas era pobre como tantos sàbios lo han sido; pero no tratò de hacerse rico à costa de su inclinacion. Careciendo de estimulos y de grandes méritos, llegó à adquirir por su propio estudio conocimientos superiores à su educacion y à su pais, en ramos generalmente descuidados. El Doctor Mutis, Director del Jardin Botànico, un sàbio conocido en Europa, y segun la expresion de Linneo, *nomen immortale quod nulla ætas delebit*, le dio una plaza en aquel establecimiento y le ordenò viajar al sur y recorrer los bosques del Equador.

Caldas logrò asociarse al famoso Baron de Humboldt y à su compañero M. Bomplan èn este viage memorable que tanto bien hà hecho à las ciencias. Mucho estimó el Baron sus talentos, admirado de ver un astronomo por su propio esfuerzo; y como el verdadero sàbio es como el sol que brilla mas miéntras mas comunica su luz, no dudó aquel viagero adelantar los conocimientos de su nuevo amigo, obteniendo en cambio sus observaciones y la cooperacion à sus trabajos.

Felizmente para tan buena compañia ella caminaba sobre los pasos de La Condamine y Buguer, aquellos sàbios que habian venido àntes à Quito à verificar la idéa del gran Newton sobre la figura de la tierra. Nuestros viageros confirmaron la exàctitud de muchos de sus calculos, reformaron otros, hicieron nuevos adelantos, subieron à las altas cimas del Pitchincha del Chimborazo, &c. terribles maravillas de la creacion, con el valor que infunde el amor de la ciencia, sin temer el yelo excesivo, ni las lavas de estos volcanes. De alli bajaron à las vastas selvas que adornan los valles del Equador, lugares encantadores para el amigo de la naturaleza, en donde la vejetacion es tan activa, y siempre lisongea sus ojos la corpulencia y verdor de los arboles.

Caldas tuvo la pena de ver embarcar en Guayaquil à sus compañeros y amigos: quedó solo continuando sus tareas, colectando y determinando plantas nuevas, levantando cartas geogràficas, y haciendo observaciones de astronomía. Regresó à Santafé, cargado de ricos despojos de esta campaña literaria y científica, y fué recibido por su protector Mutis con un afecto paternal.

Yà estaba concluido el observatorio de astronomía, primer templo que se hà erigido à Urania en estos lugares, y que promete por su situacion las mas interesantes observaciones. Mutis le habia provisto los instrumentos necesarios, esperando la venida de Caldas, y este tuvo el honor de que se pusiese à su cargo, y se le encomendase un ramo que era su pasion favorita.

Muy pocos hombres pueden dedicarse con mas esmero à las ocupaciones que apetecen. Las ciencias exàctas absuerven la atencion del que se dedica à su estudio, y Caldas fué obligado à suspender sus trabajos botànicos, dejando las plantas por las estrellas; pero la Flora bogotana le quedò deudora de muchos descrubimientos ùtiles que no solo aumentaban su nomenclatura, sino tambien la parte médica y filosofica de las plantas, que es una ciencia nueva.

Era el observatorio el punto de reunion de la mejor sociedad. En él instruyó Caldas à muchos jóvenes aplicados y allì se formó el plan del semanario de Nueva-Granada, papel de que hemos hablado en otro lugar, el qual tenia por principal objeto hacer conocer el pais, y mejorar su agricultura, artes, y comercio.

Caldas fué el Redactor, dando su pluma en el primer discurso, un quadro geogràfico de la Nueva-Granada. Si se le habia creido por algunos un frio matemàtico, fué menester que mudasen su juicio con la lectura de esta memoria en que và à la par la exàctitud con la rapidéz y elevacion de estilo.

¡Qué imaginacion para representar los objetos!—; qué viveza y fuerza de espíritu para ver de un golpe sus relaciones!—qué exactitud de calculo y miras sublimes sobre el pais! Quando leo este y otros papeles suyos que honran el semanario y que contienen varios objetos de ciencias naturales, me parece estar leyendo à Lacepede, ó el Plinio de la Francia.

No le faltaba al modesto Caldas la humildad del sàbio. Dixóme, sin embargo, en la confianza de la amistad que deseaba ir à Europa y que poseia muchos manuscritos con que poder dar un papel nuevo algunos años sobre objetos originales del nuevo mundo.

Caldas en la revolucion política fué creado Capitan de Ingenieros, lo que era una desgracia para los ramos que profesaba: obtuvo comisiones que desempeñó con puntualidad; fundó ùtiles fàbricas en la rica Provincia de Antioquia, particularmente la casa de moneda que es un magnífico edificio y fué Director de Ingenieros con grande utilidad de la juventud; sin embargo su gloria no era la de las armas, no brilló en la campaña como militar.

Los Generales ilustrados respetan la sabiduria aun quando entràn à sangre y fuego en los pueblos vencidos: vemos en nuestros dias honrada la patria de Virgilio por el ùltimo conquistador de la Europa, y continuamente se han presentado iguales exemplares. Pero Morillo semejante al Bàrbaro que quemó la Biblioteca de Alexandria no podia perdonar à los sàbios; y Caldas en este sentido era su gran criminal: pagó con su muerte este delito inexcusable en un Americano, negàndosele el tiempo como à Lavoasier y Bailly de dexar à la humanidad el precioso legado de sus descubrimientos (1).

(Se continuarà.)

(1.) El desalmado Boves perdonaba la vida à los prisioneros pifanos, tambores y cirujanos para servirse de ellos. La misma conducta siguieron los dependientes de Morillo en Venezuela; y siendo muy superiores à los mùsicos y practicantes de Cirujia los conocimientos de Caldas é incomparables sus ventajas à las de aquellos, no mereció del Bàrbaro conquistador de la Nueva-Granada una indulgençia iqual, à lo ménos.

Gazeta de Trinidad del 1.° de Octubre de 1819.

"PORSMOUTH, AGOSTO 7.—La fragata *Tàrtaro*, Comodoro Sir George Ralph Collier, llegó esta tarde de la costa de Africa y de las Indias Occidentales. Ella dexó la isla de Hayti (Santo Domingo) el 7 de Julio. Se hallaba aquella isla en perfecta tranquilidad. Los derechos de importacion y exportacion se habian reducido à cinco por ciento para las mercancias Inglesas, y diez por ciento para las producciones de todos los demàs paises. El Rey estaba entendiendo en la ereccion de una linea de buques de guerra como una barrera para los Españoles. El Hospital de Hayti estaba al cuidado del Señor Stewart, oficial de Marina de la clase de Brigadier General. El Rey ha establecido varias escuelas sobre el plan de educacion del Doctor Bells, en las quales aprenden los niños el Inglés (baxo la direccion de maestros Ingleses), con la mira de extinguir en la isla la lengua Francesa. Algunas de estas escuelas contienen trescientos niños clasificados en la manera mas regular. Los grandes dignitarios dieron à los oficiales del *Tàrtaro* sobervios bayles y banquetes, los trataron con la mayor atencion. La fragata *Spartan*, Capitan Wise, hàbia conducido à Puerto-Real grand cantidad de dinero del Continente Español. El *Tàrtaro* ha traido como 40 caxones de plata por cuenta de particulares."

☞ Los amantes de la humanidad que desean el progreso de las luces en todos los angulos de la tierra, deben tener mucho placer al verlas propagarse en el reynó de Hayti de un modo que no es dado à la Corte de Madrid en donde los infernales Inquisidores apangando las luces, fomentan el imperio de las tinieblas. Bastaria para ser allí prohibido el plan de la educacion de las escuelas de Hayti, y el magisterio de la lengua Inglesa que todo fuese obra de Protestantes. À individuos y gobierno de esta comunion debio Fernando su libertad y su restitucion al trono Español; y quando la gratitud exigia de él expresiones vivas de reconocimiento, entroniza de nuevo à los Inquisidores y en el Decreto con que restablece la maldita Inquisicion alega como fundamento de este restablecimiento la necesidad de purificar el territorio de la España de las heregias que debiò contraher al ser pisado por tropas anticatòlicas. El catolicismo de Fernando es el mas repugnante à la religion de Jesu Christo: es un catòlicismo destituido de virtud y santidad; Catòlicismo que tiene por dogma la tirania y esclavitud; y que no se avergüenza de continuar el tràfico de carne humana. A pesar de todo su catòlicismo ha sido necesario que para abstenerse de este infame tràfico le haga frente la Gran Bretaña, y que por medio de un Tratado y de quatro cientas mil libras sterlinas redima las vejaciones de los Africanos, y lo haga entrar en uno de los deberes de la humanidad. Bien pudiera yà tomar tambien del Rey de Hayti lecciones de este deber; pero él es incorregible y obstinado en la carrera del mal: él se complaceria sin duda en la matanza de Caldas, y demàs sàbios de la Nueva Granada; el Monarca de Hayti la lloraría. ¡Qué contraste tan peregrino! No era fàcil vaticinar en el siglo pasado que un Gobierno naciente à principios del decimono en la parte Septentrional de Santo Domingo pudiese servir de modelo al Gobierno actual de la Corte de Madrid.

Si no estuviesémos ciertos que la sana parte del pueblo Español aborece semejante Gobierno, y que està de concierto con nosotros en la causa de nuestra independencia y libertad, seguiriamos el exemplo que nos da el Rey de Hayti, quando se dice que pretende exterminar de su Reyno la lengua Francesa, y subrogar la Inglesa en su lugar. No abandonarémos nosotros la de nuestros hermanos los Españoles, victimas de la tirania de Fernando, y tan amantes como nosotros de la emancipacion y libertad de estos paises. Amamos à los Españoles de la Nacion, nos compadecémos de sus sufrimientos, y detestamos à los *Españoles de Fernando.*

NUEVA-GRANADA.

☞ Se han recibido comunicaciones de Santafé de Bogotá hasta el 20 de Setiembre último, en cuyo dia se levantò el quartel-general con direccion à los Valles de Cùcuta. Este es el ùltimo asilo de los Españoles por el Norte, y Quito por el Sur. Todas las demàs Provincias de la Nueva-Granada, ó estàn libres ó en completa insurreccion. Aun la de Santa-Marta, que constantemente se habia mostrado adicta al Gobierno de Fernando, *es ahora una de las que manifiestan mas energìa y entusiasmo por la Independencia, cuyo noble sentimiento ha acertado à inspirarle nuestro ilustre* Amigo *el General* Morillo, *modelo incomparable en el Arte de formar patriotas y levantar en masa los Pueblos contra los tiranos. En tales términos se ha espresado allì la opinion pùblica, que los Españoles han emigrado apresuradamente à Cartagena, en donde no permaneceràn largo tiempo, porque hallàndose sublevada toda la Provincia, es imposible que aquella Plaza pueda sostenerse.*

Las columnas del Exèrcito del Sur han marchado al mismo tiempo que las del de operaciones del Norte. Se dice que el General Anzoategui *mandarà aquellas tropas, que reforzadas con los Patriotas de Popayan, en donde el enemigo puede oponer muy poca resistencia, tomaràn sobre Quito una actitud imponente, propria à favorecer la independencia de Lima, y completar asì la de toda la Amèrica del Sur. La imaginacion se pierde al estenderse sobre los resultados de la batalla de* Boyacà (1), *pequeño y despoblado sitio, que como los de Arbela y de Farsalia se inmortalisarà en la Historia por haberse cambiado allì los destinos de un inmenso impèrio.*

El siguiente estracto de las gazetas de Santafé darà alguna idéa de la rapidéz de los sucesos de la Nueva-Granada :—

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Repùblica, &c. &c. &c.*

PROCLAMA.

Granadinos !—Desde los campos de Venezuela el grito de vuestras aflicciones penetró mis oidos, y hé volado por tercera vez con el Exército Libertador à serviros. La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas, nos hà sido fiel en vuestro pais, y dos veces vuestra Capital nos hà visto triunfantes. En esta como en las otras yo no hé venido, ni en busca del poder, ni de la gloria. Mi ambicion no ha sido, sino la de libraros de los horribles tormentos, que os hacian sufrir vuestros enemigos, y restituiros al goce de vuestros derechos, para que instituyais un Gobierno de vuestra espontanea eleccion.

El Congreso general residente en Guayana, de quien dimana mi autoridad, y à quien obedece el Exército Libertador, es en el dia el depósito de la Soberania Nacional de Venezolanos y Granadinos. Los Reglamentos, y Leyes, que ha dictado este Cuerpo Legislativo son los mismos que os rigen, y son los mismos que he puesto en execucion.

Granadinos !—La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela en una Repùblica es el ardiente voto de todos los Ciudadanos sensatos, y de quantos extrangeros aman y protegen la causa Americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre, y si es posible, unanime por vuestra parte. Yo espero, pues, la Soberana determinacion del Congreso para convocar una Asamblea Nacional, que decida la incorporacion de la Nueva-Granada. Entónces enviareis vuestros Diputados al Congreso General, ó formareis un Gobierno Granadino.

Yo me despido de vosotros por poco tiempo, Granadinos. Nuevas victorias esperan al Exército Libertador, que no tendrà reposo miéntras haya enemigos en el Norte ó Sur de Columbia.

Entre tanto nada teneis que temer. Yo os dejo valerosos Soldados, que os defiendan, Magistrados justos que os protejan, y un Vice-Presidente digno de gobernaros.

Granadinos !—Ocho de vuestras Provincias respiran la Libertad. Conservad ileso este sagrado bien con vuestras virtudes, patriotismo, y valor. No olvideis jamas la ignominia de los ultrages, que habeis experimentado, y vosotros sereis libres.

Quartel-general de Santafé Setiembre 8 de 1819. 9.°

SIMON BOLIVAR.

(1.)—*El nombre de* Boyacà *es tan desconocido que lo habiamos corregido en los nùmeros anteriores del* Correo, *creyendo que era el Pueblo de* Bojacà, *muy distante del sitio en que se diò la batalla.—* Boyacà no es un *Pueblo, sino un pequeño sitio en que hay un puente de este nombre.*

Si : serémos libres (dice el Editor de la Gazeta de Santafé) si no olvidamos los ultrages, que nuestro Pais ha sufrido de los Agentes del Gobierno de España. Seremos libres, si en vez de esperar tranquilos un patíbulo nos ofrecemos víctimas en el campo de batalla. Serémos libres, si en lugar de abrir los brazos para recibir, como hermanos à nuestros implacables enemigos, nos armamos de un puñal para clavarlo en sus corazones. ¡ Pueblos que habeis sido restituidos à la Libertad ! Escuchad la palabra de vuestro Libertador. Sabed apreciar el bien, que os ha traido : sabed agradecer sus esfuerzos sus trabajos, y esa generosidad con que os restituye vuestros derechos. No olvideis la muerte, las expatriaciones, la miseria, que han venido sobre nuestros padres. nuestros hermanos y nuestros amigos. Aun existe *Morillo* ; aun existen otros monstruos sedientos de nuestra sangre ; pero si ellos desaparecieren, como es de esperar de la justicia del Cielo, existe aun *Fernando* airado, y ansioso de dominar sobre desiertos, escombros, y cadáveres.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Repùblica, &c. &c. &c.*

Deseando dar à las Provincias libres de la Nueva-Granada un Gobierno Provisional, miéntras que el Congreso General resuelve la convocacion de la Representacion Nacional à quien corresponde elegir la forma permanente de Gobierno, he venido en decretar y decreto lo siguiente :

Art. 1.°—El Gobierno de las Provincias libres de Nueva Granada serà exercido en mi ausencia por un Vice-Presidente ;

2.°—El titulo, funciones, y atribuciones del Vice-Presidente de la Nueva-Granada, seràn las mismas que concede al Vice-Presidente de Venezuela el Reglamento de 26 de Febrero ùltimo :

3.°—El Señor General de Division Francisco de Paula Santander està nombrado Vice-Presidente de la Nueva-Granada.

Publiquese, circulese, é insertese en la Gazeta de esta Capital. Quartel-general en Santafé de Bogotà à 11 de Setiembre de 1819.—SIMON BOLIVAR.

CIRCULAR.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Repùblica, &c. &c. &c.*

Quartel-general de Santafé à 13 de Setiembre de 1819.—Al Señor Gobernador Comandante General de. . . . . . . Debiendo tratarse de los medios de conservar la Libertad adquirida, y de subvenir à los gastos necesarios, he acordado, que subsistan los establecimientos de Rentas en el estado en que estaban à tiempo de libertarse estas Provincias, hasta tanto que las observaciones del tiempo indiquen las reformas, que puedan hacerse.—Lo que comunicó à V.S. para que publicàndose, tenga su mas puntual cumplimiento.—Dios guarde à V.S. muchos años.

BOLIVAR.

El Excmo. Señor Presidente al General *Sàmano*.—Quartel-general en Santafé à 9 de Setiembre de 1819. Al General Sàmano Comandante en Gefe de las tropas del Rey en Cartagena.—El exército Español, que defendia el partido del Rey en la Nueva-Granada, està todo en nuestro poder por conseqüencia de la gloriosa jornada de Boyacà. El derecho de la guerra nos autoriza para tomar justas represàlias : nos autoriza para destruir à los destructores de nuestros prisioneros, y de nuestros pàcificos Conciudadanos ; pero yo lejos de competir en maleficencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez. Propongo un cange de Prisioneros para libertar al General Barreyro, y à toda su oficialidad y soldados. Este cange se harà conforme à las reglas de la Guerra entre las Naciones civilizadas : individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La Angostura del Magdalena serà el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

Pido en primer lugar la Oficialidad y tropa Inglesa tomada en Porto-Bello al General MacGregor.

En segundo, la Oficialidad y Tropa prisioneros en Cartagena y Santa-Marta.

En tercero, la Oficialidad y Tropa Independiente condenada à servir bajo las banderas Españolas.

En quarto, los paysanos condenados à presidio por Patriotas.—No habiendo, como no hay, suficiente nùmero de Militares prisioneros para cangear los que estan en mi poder, admito dos paysanos por un soldado. Tres por un Sargento. Quatro por un Sub-Teniente. Cinco por un Teniente. Seis por un Capitan. Siete por un Mayor. Ocho por un Teniente-Coronel, nueve por un Coronel, y por el General Barreyro exijo doce por lo ménos. Dios guarde, &c.—BOLIVAR.

ANTIOQUIA.

El Comandante General de la expedicion destinada à libertar esta Provincia avisa con fecha 30 de Agosto desde Medellin haber cumplido con su comision, pues no quedaban en todo ella, sino 60 hombres, que en dos partidas conducian àcia el *Rio Càuca* al Ex-Gobernador *Tolrà*, y al desnaturalizado *Martinez*, à las quales habia mandado perseguir tenàzmente. Informa, habersele presentado muchos soldados desertados al enemigo, haber sido recibido por todos los Pueblos con demostraciones de jùbilo, y de gratitud, y ofrece tendrà à sus órdenes dentro de un mes una poderosa Division, capaz de executar las operaciones que se le madaren en qualquiera parte. Posteriormente el Gobernador de Honda con referencia à un pósta dirigido desde el punto de *Juntas*, avisa que *Tolrà* fué hecho prisionero en el *Peñon*, y le tomaron 14 cargas de dinero acuñado (1).

(1.) *Estas son las fuerzas de que procuran hacerse todos los Españoles en Amèrica. Sus talentos, sus vigilias, sus trabajos, sus operaciones militares, todo se emplea para robar à los Americanos.*

NEYVA.

Esta Provincia se halla enteramente libre. El Coronel *Rodriguez* ocupó la Ciudad de la *Plata* el 5 del actual. Una de las columnas de tropa despachada de esta Capital entrò en Neyva el 6, y otra en la *Purificacion* el 9. El Gobernador *Caycedo* con la mayor actividad tóma las medidas preparatorias à la marcha de la Expedicion al Sur.

POPAYAN.

S.E. ha recibido un parte del Comandante de una fuerte guerrilla, que se ha levantado en el Valle de Càuca, el qual con fecha 29 de Agosto escribe desde el *Zorzal*, y remite varios pliegos interceptados, que *Sàmano* dirigia à Popayàn y Quito. El famoso *Simon Muñoz*, que estaba en Cartago con 63 bandidos, huyó precipitadamente à Popayàn, y perdió en su *ràpida* marcha entre otros al Teniente *D. Antonio Dominguez* muerto por dicha guerrilla. El Valle de Càuca quedaba indefenso y dispuesto à una insurreccion justa contra sus opresores, que ya lo habian abandonado.

PAMPLONA.

El 31 de Agosto entró en esta Ciudad la primera columna del Exército de Operaciones en el Norte. El General Soublette encargado del mando, avisa con fecha 6 del corriente desde *Chitagà*, que marchaba directamente à *Cùcuta* sin esperar la reunion de varios Batallones que seguian à su retaguardia.

NECROLOGIA.

El Exército Libertador, y los Pueblos Venezolanos y Granadinos deben sentir eternamente la muerte del Coronel JAYME ROOK, Inglés de nacimiento. Este bravo Oficial era hijo de un General al servicio de Su Magestad Británica.—Militó baxo sus victoriosas banderas, y parece que tuvo la alta honra de asistir à la batalla de *Waterloo* en clase de Ayudante de Campo del Príncipe de Orange. Animado de los ardientes deseos de servir á la Causa de la justicia, de la razon, y de la humanidad, vino à Venezuela en 1817, y se le admitió al servicio con el empleo de Teniente-Coronel. Hizo la campaña muy gloriosa de 1818, en el Estado-Mayor de S. E. el Presidente de la Repùblica ; hizo despues la de 1819 en los Llanos de Apùre, mandando un Cuerpo de la Legion Britànica.—Ascendido à Coronel, marchó en el Exército Libertador de Nueva-Granada, y en la memorable jornada de *Vargas* recibió un balazo en el brazo derecho, de cuyas resultas acabó una vida que habia empleado combatiendo—en la Europa por sostener el honor de su Gran Nacion—y en América por destruir los tiranos, y hacer felices à sus semejantes. El Coronel ROOK, por sus virtudes civiles y sociales, por su valor, y por sus servicios à la Causa de la Libertad, tendrà un derecho à nuestra memoria.—El dia de paz en que la América del Sur pueda numerar à sus Libertadores, no olvidarà al bravo Coronel ROOK.

[☞ Hasta aquí Gazeta de Santafé núm. 5 y 6.]

Angostura 30 de Octubre de 1819.

El Excmo. Señor Vice-Presidente *acaba de recibir Comunicaciones oficiales del General en Gefe del Exército de Occidente* Jose Antonio Paez, *en que le participa las operaciones que conforme à sus instrucciones va à emprender, verificada felizmente la ocupacion del Valle de Cúcuta por la columna del General* Soublette. *Como el General* Paez *se refiere al Parte oficial comunicado directamente al Gobierno, que aun no se ha recibido, ignoramos los detalles de la batalla, en que dice aquel Gefe fué completamente batido el enemigo, huyendo precipitadamente de un Valle tan ventajosamente situado, en que habia reunido tantas fuerzas, en que se creía tan fuerte, y desde donde esperaba reparar sus inmensas pérdidas. Hé aquí el motivo de la precipitada evacuacion de San Fernando, que tanto tiempo, gastos y trabajo habia costado fortificar, y que el enemigo consideraba, no sin razon, como el Gibraltar de los Llanos*

Parte oficial del Señor Comandante Antonio Diaz *al Señor General* Paez.

Comandancía General de la Marina Sutil.—Abordo de la Comandanta Irresistible *à la ancla en Apurito à 1.° de Octubre de 1819. 9°.—Señor General : Cumpliendo con la órden de V.S. dí la vela en la Esquadrilla de mi mando, el 22 y el 24 dí fondo en el puerto de Apurito en donde me propuse esperar las fuerzas enemigas para batirlas con ventaja, y combinar el movimiento que debia executarse por tierra en caso que viniendo caballería por la costa opuesta hiziera algun desembarco.—El 29 à las seis de la mañana se avistaron los enemigos en la boca del caño Caymàn, en la qual estaba apostado el Alferez de Navio, José Brabo, con tres flecheras. Este Oficial, en cumplimiento de las órdenes que habia recibido, mandó el parte y se retiró sin perderlos de vista hasta el frente de Santa-Catalina. Al amanecer del 30, mudé de*

posicion à la boca de Apure-Seco con el objeto de ocultar al enemigo nuestras fuerzas y empeñarle en una accion.—A las once de este dia se presentó en línea y se dió el combate.—Los diferentes movimientos, y un fuego de cañon bien dirigido y sostenido le obligó à perder el órden de batalla y retirarse hasta la boca del Caño Onoseo: nuevo volvió à entrar en batalla y se principio nuevamente el combate. Para aprovecharme del momento hice señal de quitar el barlovento y abandonarlos: movimiento que fué executado con gran celeridad y en medio de un horroroso fuego de canon y fusil; pero los enemigos que jamas llégaron à las manos, evitaron el choque, bararon los buques y embosca ron la infantería, lo qual me obligó à dividir la fuerza para atacarlo por el frente y su flanco, desembarcando al efecto al Capitan Castelli con cinquenta Cazadores: este bravo Oficial cargó con intrepidéz, y se decidió la victoria.—Las fuerzas enemigas se componian de nueve flecheras, y una celadora, tripuladas con 250 hombres, la mayor parte del batallon de Barinas. Las ventajas de este combate lo prueban ochenta muertos, todos los buques en nuestro poder: un obus de 6 pulgadas: cinco canones de bronze de á 2 y 3: quatro pedreros con sus tragantes: 600 cartuchos de canon de todos calibres: 5000 cartuchos de fusil: una caxa de guerra: quatro onzones de clavos, y la Correspondencia oficial del Comandante de la Expedicion, el qual parece ser un Español, que se encontró muerto, segun qué en su poder aparecieron las órdenes del Gobernador de Barinas. Por nuestra parte no tuvimos un solo herido. El Teniente Coronel Peña, con su Division, persigue los dispersos; y es probable que ni uno solo se salve.—Todos los Oficiales y Tropa cumplieron con su deber, disputándose el valor por la libertad de su Patria.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Antonio Diaz.=Señor General de Division José Antonio Paez, Gefe del Exército de Occidente.

PARTE OFICIAL DEL SR. GENERAL PAEZ AL EXCMO. SR. VICE-PRESIDENTE.

Excmo. Señor: *Acabo de recibir parte oficial del Comandante de la frontera de la Plaza de San Fernando, en que me anuncia haber evaquado los enemigos la citada Plaza el 15 del corriente por la noche. Marchó inmediatamente, y despues de un reconocimiento exácto, tomó dos quintales de polvora, 10,000 clavos para construir buques, 80 arrobas de hierro, y los almacenes llenos de carnes y provistos de todos granos.*

La precipitacion de su retirada se manifiesta en no haber concluido el incendio de la Poblacion, y haber arrojado al rio la Artillería. Las trincheras quedaron intactas, por que aunque las minaron por varias partes no pusieron en execucion la explosion.

El mejor buque que habia construido, lo incendiaron igualmente.

Por todas partes se han enviado partidas à indagar su verdadera direccion, y daré à V.E. avisos oportunos del resultado.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Achaguas 20 de Octubre de 1819. 9.°—*Excmo. Señor.*—José Antonio Paez.—*Excmo. Señor Vice-Presidente de la República.*

DIA DE SAN SIMON.

En lugar de las fiestas eclesiàsticas y seculares con que en el tiempo de la esclavitud se celebraban los dias y cumpleaños del Tirano, y su familia, exigiéndose de los abatidos é ilusos vasallos el tributo de la alabanza, y aplauso debidos à la virtud y al heroismo, la víspera y el dia de San Simon por disposicion previa de S.E. el Señor Vice-Presidente han tenido en obsequio de la memoria del Excmo. Señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA *las demostraciones de júbilo propias de un vecindario, y de una guarnicion que hace votos al Dios de la vida para que conserve la de un* GEFE *por tantos títulos acreedor à este beneficio, y al de la perpetuidad de su Nombre en la historia de Venezuela, y del mundo entero.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Guayana á 30 de Octubre de 1819.

ENTRADAS DE BUQUES

Desde el mes de Mayo inclusive, hasta la fecha han entrado en este Puerto cinquenta y quatro Buques de todas clases y de diferentes naciones, y destinos, entre los quales algunos desde Londres con tropas, pertrechos, y vestuarios para el exército.

El Capitan de Navio y interino del Puerto,
F. ESTEVES.

De uno de los Oficiales desertores de la tiranía de Fernando, y de los mas adictos à la causa de la libertad del pueblo Español y del Americano, se ha recibido en el Congreso de Venezuela la siguiente carta de 14 de Julio del presente año, escrita en la Península :—

"CIUDADANOS!—He permanecido en España todo aquel tiempo que he creido necesario para ser de algun modo útil à la Patria; y las cosas se iban disponiendo últimamente de un modo que se tocaban yà los momentos de dar libertad a uno y otro hemisferio.

"El exército destinado à la expedicion de Buenos-Ayres, lleno de Gefes y Oficiales amantes de los buenos principios, se disponia à una reaccion contra el tirano de la España; y esto habria ya sucedido, si los perfidos Generales O'Donnel y Sanfiel, abusando de la buena fé de todos los hombres de bien, no hubiesen tomado en los momentos precisos (el 8 de este mes) el caràcter de la oposicion, aprovechàndose de algunas tropas que no estaban en el plan, y sobre todo del primer estupor que à todos causó una infamia tan inaudita. El golpe se malogró por lo pronto; las prisiones estàn llenas de los hombres mas dignos; el exército ha sufrido la mayor desorganizacion; y esta plaza, asi como otros puntos, està llena de emigrados militares que ansian por ir à vengarse baxo las banderas Repùblicanas, y que por tantos tìtulos son acreedores à la buena acogida de los Gobiernos libres de Amèrica, y sobre todo, para que los insensatos que aun sostienen la discordia, se desengañen à la voz de sus compatriotas que tienen que abandonar el patrio suelo por la guerra abierta que hay entre el Gobierno Español y todos sus subditos.

"Aunque este golpe haya faltado, siempre resultan algunos efectos preciosos de la revolucion, sobre todo en la opinion así interior como exterior: y por lo que toca al exército expedicionario puede asegurarse que, quando ménos, ha perdido su fuerza moral; pues que à los buenos Gefes y oficiales que tenia, se le substituiran los que se habian àntes dexado rezagados por inutiles; à mas de que para calmar este primer movimiento se les ofrecio por el General O'Donnel en nombre de su Rey, que no irian à Amèrica, de que resulta que para cumplir con esta oferta es preciso desistir de expediciones; ó de faltar à ella, exponerse à otro movimiento por parte de la tropa, pues que todos ven ya con el mismo horror la ida à Amèrica. ¡Que resultados tan poderosos y que partido se puede sacar de qualquiera tropa que en lo sucesivo pase al nuevo mundo! Se puede casi contar con su adhesion.

"Mucho convendria à los Gobernadores de Amèrica el tener en estos momentos Agentes en estos puntos, tanto para tener conocimiento exacto de las cosas, como para el paso de emigrados: lo que sobre aumentar la fuerza fisica, destruiria las preocupaciones de algunos que sostienen opiniones absurdas por ignorancia del verdadero estado de la España. Tengamos presente que de los desaciertos de algunos Gobernantes ha resultado el engrandecimiento de otros; y este ùltimo golpe siempre ha sido mortal para el Gobierno Español: por cuya razon es necesario hacer los ùltimos esfuerzos para concluir la lucha por la inferioridad en que esto lo pone. Carece de fuerza y medios para hacer ni aun la felicidad de una Aldea: y ùltimamente por que su dominacion sobre ser funesta es al mismo tiempo afrentosa.

"Segun las ùltimas cartas que he tenido de Cadiz sé que se han embarcado, previa la operacion de desarmarlos, el batallon de Malaga, el primero de Cataluña y otro compuesto de distintos piquetes. Si los dos primeros llevan los oficiales de que se componian àntes del suceso dicho, y la trona, como es de esperarse, persiste en las mismas idéas, no se que resultados militares tendrà que esperar el Gobierno de España. Querer sostener una guerra à dos mil leguas, hostilizando à su Metropoli, y siendo necesaria una revolucion para cada expedicion, solo cabe en la Cabeza del Gobierno mas inepto y en la abominable corporacion de doce mercaderes de Cadiz que se han propuesto fundar su fortuna particular sobre la sangre de sus compatriotas.

"Como hay aun muchos mentecatos que creen que pueblos que sostienen hace nueve años su independencia, desistiran quiza y en los momentos de su mayor prosperidad, con el uso de algunas medidas en apariencia calmantes y por la baxa idéa de indultos ò amnistias, han hecho embarcar tambien por la fuerza al General Cagigal como el instrumento que tenian en reserva para esta operacion. Este es un comprobante de su impotencia fisica, pues que nunca emplearian lenitivos, si pudiesen otra cosa: y si Cagigal pudiese merecer alguna consideracion en su persona, su carácter público nunca seria otro que el de Morillo y demàs ladrones asesinos, con solo alguna diferencia en el modo; y por que es mas accesible y previsivo que los otros: por lo que hallandose convencido de que la llamada pacificacion es un sueño, se habia eximido de todos modos de volver nuevamente à Amèrica.

"Mirada la España en su estado actual, es una Monarquia disuelta: tiene un Gobierno que nada puede para su felicidad y todo para su total destruccion. La nacion està en una completa dispersion pues que la mayor parte de sus habitantes ó estàn en las prisiones ó errantes por los paises extrangeros y el todo està reducido à nulidad polìtica. ¡Y este es el Gobierno à quien pretenden algunos infames que se sometan los hombres libres!!

"Succesivamente iré comunicando lo que ocurra, pues que la ocasion no da tiempo para mas.—SALUD Y LIBERTAD."

El siguiente artículo se ha extractado de la Gazeta de Trinidad del 5 de Octubre:

"PARIS AGOSTO 6.—*Ayer por la noche*
" *circulaban varios rumores sobre el estado*
" *alarmante del interior de la España.*—
" *Un número de soldados del exército disuelto*
" *de Càdiz se habian reunido en Guerillas,*
" *y estaban marchando àcia Madrid por dife-*
" *rentes vias. La insurreccion, segun estas*
" *noticias, estaba esparciéndose rapidamente*
" *por todas partes.—Se añade que el Gobierno*
" *Francés habia resuelto establecer un cordon*
" *à lo largo de los Pirinéos, y que ayer por la*
" *mañana habian salido despachos telegràfi-*
" *cos para dirigir el movimiento de los Regi-*
" *mientos destinados à este fin.*"

Extracto de una carta particular de Gibraltar, de 23 de Junio, tomado del Correo de las Antillas, artículo de Lóndres :—

El Comodoro Americano, que esta à bordo del *Francklin*, ha ido à Càdiz, algunos dias hace. Tal vez hay alguna cosa que decir relativamente à la cesion de las Floridas, que aun no esta ratificada. Ciertamente esto ha dado lugar à rumores extraños. El Marques de Casa Irujo, y la Marquesa tambien (que es una señora Americana), han sido desterrados à una miserable aldea de Castilla la Vieja. Diferentes razones se dan de esta singular medida. Algunos dicen es por que el Marques era favorable al tratado y à los Americanos. Otros pretenden que como Ministro de Estado habia dado à Onis sobre este asunto instrucciones de que ningun conocimiento tenia su Señor. Efectivamente parece que él tenia grandes propiedades en las Floridas, y que de consiguiente era interesado en el suceso del tratado, porque entónces él hubiera podido vender sus tierras ventajosamente. Todo esto puede no ser infundado: pero el hecho es que Irujo y su partido no eran amados de Fernando. El estaba casado con

una Americana, hija de un Republicano, y él mismo es muy versado en los escritos de Tomas Paine, de Rousseau, y de Voltaire. Qualquiera otra razon que pueda haber para esto, firmemente se cree que no será ratificado el tratado de la cesion de las Floridas à los Estados-Unidos; ó que si lo es, no serà dexado al Rey para aceptarlo àntes del ùltimo momento. Tambien se dice positivamente que el Ministro de Inglaterra, en Madrid, ha protestado solemnemente de parte de su Gobierno contra la cesion, y ha dicho, que si las Floridas fuesen cedidas à los Estados Unidos, la Inglaterra reconocerà inmediatamente despues la independencia de los Estados de la América Meridional, observando ademàs que si la España accediese en este caso à las pretensiones de los Estados Unidos, ellos en seguida podrian forzarla à entregar el México à la misma ambicion devorante. Tales son las novedades que aquí tenémos, y ellas vienen de muy buena fuente, y muy directamente. Como el término fixado para cange de las ratificaciones espira dentro de pocos dias, sabremos bien pronto el resultado, y serà conocido aquí àntes que en qualquiera otra parte, con motivo de la presencia de la Esquadra Americana. Serà una circunstancia curiosa si estos buques destinados à amenazar à los Estados Berberiscos, son ahora empleados contra la España. Los Americanos que estàn en posesion de las Floridas; que han comprado casi todas las tierras poseidas por individuos; que han recibido la soberania por un tratado formal, y en pago de una deuda de 20 años, ¿devolveràn jamas estas Provincias, qualesquiera que puedan ser las conseqüencias de esto?

Tres corsarios independientes cruzan en el Mediterraneo. Toda la esquadra Americana que habia por algun tiempo cruzado en el mismo mar, ha llegado aqui algunos dias hace, con procedencia de Napoles. Se dice que ha venido à tomar informes sobre los hechos mencionados en los diarios de Lóndres por cartas de Gibraltar y relativos à los desafios que habian tenido lugar entre los oficiales Ingleses y los oficiales Americanos de la *Erie*, miéntras esta embarcacion permanecio en este puerto. Despues de una correspondencia con el Gobierno sobre este asunto el Comodoro Stuart ha instaurado una averiguacion à bordo del *Guerrero* que và à pasar à Algeciras; provisoriamente, con el fin de evitar otras riñas, el Gobernador ha prohibido à los oficiales de la guarnicion ir à las lineas Españolas por tierra, ó por agua; y por otra parte estàn prohibidos los oficiales Americanos de desembarcar en Gibraltar, à ménos que no sea por un servicio especial; y no entran en esta excepcion los de la *Erie*.

INGLATERRA.

—

Extracto del *Morning Chronicle* del 2 de Agosto de 1819.

El Sàbado nos ha suministrado nuevos pormenores de la insurreccion de Càdiz, exceptuando algunas versiones de Madrid sobre el asunto que habian llegado previamente à Paris. Siendo hoy el dia del correo de España, puede esperarse alguna cosa de conseqüencia. Suficiente, no obstante, sabemos para asignar à esta revolucion sus verdaderas causas. Ciertamente ella ha resultado de un vigoroso espíritu de desaprobacion y hostilidad al Gobierno actual de España. Rehusaban los Militares embarcarse, porque no estaban satisfechos de lo que estaba pasando en el reyno. No era por falta de paga. Pocos meses àntes era esto, à la verdad, un asunto de graves quexas; pero de intento habia sido remediado. Como se aproximaba el tiempo de embarcarse, los soldados habian sido tratados con largueza.— La conjuracion, no lo dudamos decir, es una ramificacion del plan general de desagravios manifestado en los esfuerzos de PORLIER, LACY, y la mas recientes ocurrencias de Valencia, que por largo tiempo se habian estado organizando en secreto, y con extension.— La conducta de Fernando habia colmado la medida del sufrimiento de sus vasallos, y ellos estan determinados à buscar la primera oportunidad de reparar sus propios agravios.— Nuestra carta de Càdiz del Miercoles ùltimo demuestra el tono de sentimiento que prevalece entre los Militares reunidos en Càdiz, y el que publicamos hoy, que se habia omitido por la urgencia de otro asunto, llena el prospecto.

Mas entre los Oficiales que en la tropa existe la semilla del descontento, y la lista en que O'Donnel està obrando excede de 300.— Apénas hay allí un regimiento que no pueda citar alguna víctima à la tiranía de Fernando, apénas un Oficial que no tenga gimiendo en un calabozo algun pariente, antiguo patrono ó amigo. En suma, el disgusto es general y grave, y no hay duda que sus resultas seràn diferentes en España, en donde esta suprimido el derecho de representar publicamente las quexas y agravios (en donde està prohibido el conducto de la Prensa libre para explicar los sentimientos). Evidentemente no son los militares los principales agitadores; ellos son los instrumentos; pero en toda la España puede confiarse en ellos. Estos sentimientos revolucionarios se han madurado mas en los soldados que forman el campamento de Victoria (que està situado à dos millas del puerto de Santa-Maria, en donde hay una feria anual), porque ellos habian de ser los primeros en el embarque, y de consiguiente estaban mas preparados. El embarque habia de ser la señal.— O'Donnel la esperaba: él sabia el proyecto; y la marcha de los regimientos de un punto à otro y el cambiamento de oficiales fué la conseqüencia de este conocimiento. La existencia de este desafecto fué el motivo de tanta dilacion; pues todo lo necesario para el embarque estaba pronto algunos meses àntes. Tambien se ha dicho que el mismo O'Donnel entró en el plan con tales apariencias que hiciesen creer que procedia con sinceridad.

En este estado se nos ha comunicado una carta de Madrid que dice que el designio era muy extenso, y bien concertado, añadiendo que quatro comerciantes de Càdiz estaban tambien complicados y arrestados. El Comandante militar que harengaba las tropas, y que les aconsejaba no ir en la expedicion hasta que hubiesen dexado en España una Constitucion, es, segun creemos, el General Cruz Mourgeon, que, como dice nuestra carta, habia de mandar la primera division, y no mucho tiempo àntes estuvo confinado en la Inquisicion de Granada por el crimen de pensar libremente. La misma carta confidencialmente dice que se acabó la *grande Expedicion* despues de haber costado cerca de 30 millones de duros en sus preparativos, y despues de haberse hipotecado por algun tiempo una porcion de renta. Fernando y O'Donnel habian estado escogiendo oficiales y tropa de su mayor confianza; y si estos son los sentimientos de sus escogidos, ¿qué no podremos esperar nosotros de la gente de los regimientos excluidos?

—

Extracto de la gazeta "*El Paquete de Lóndres y Lloyd's Evening Post,*" del dia 7 de Julio de 1819.

" Las últimas cartas de Rio-Janeiro comunican un acontecimiento que plenamente demuestra el carácter de Artigas, aquel Gefe emprendedor, que ha sido largo tiempo formidable à los independientes de Buenos-Ayres. El Gobierno Español, parece, no ha perdido de vista los medios obvios que resultan de la discordia que previamente existia entre los Patriotas, para sembrar entre ellos mas disensiones. El Conde de Casa Flores, su Embajador en Rio-Janeiro, ha recibido instrucciones para ganarse à Artigas, si fuese posible, y hacerlo pasar à la causa del Rey: con este fin se le escribió una carta con las mas alhagüeñas ofertas; y un oficial Español se encargó de la peligrosa empresa de entregarsela. Despues de muchas dificultades logrò ponerla en sus manos, presentàndosele en persona. Artigas leyó con suma frialdad este documento; y no dió otra contestacion que volver la espalda al portador mandando que luego al punto fuese pasado por las armas."

☞ En la citada Gazeta hay otro artículo referente al viage de la fragata Inglesa *Lee*, Capitan S. Blacker, que salió de Falmouth en comision el 28 de Diciembre del año pasado. Se dice que en su larga y varia navegacion arribó à Margarita, y que allí el Almirante BRION le manifestó una disposicion tan hostil, que su Capitan se halló en la necesidad de escribirle varias cartas, reconviniéndolo por su falta de respeto al pabellon Británico: que la primera de ellas no produxo otro efecto que el de amenazar al escritor con el fuego de la esquadrilla de los insurgentes que se componía de 15 velas, las quales se preparaban al intento; pero que el Almirante desistió de llevar à execucion sus amenazas, quando vió que la fragata se disponia à resistirlas. El cuento termina diciendo que miéntras la *Lee* estuvó en Margarita fueron decapitados, una mañana, à bordo de la corbeta del Almirante BRION 47 infelices, tomados prisioneros sobre la Costa-Firme, en unos buques costaneros, y pescadores, enteramente desarmados; y que sus cadàveres fueron arrojados à la costa para servir de pasto à las bestias.

Así concluye el artículo; y aunque el Editor no alega el testimonio del Capitan de la fragata *Lee*, ni de otra alguna persona, es de presumir que no es de la frabrica editorial, sino de algun individuo de aquella embarcacion. Para nosotros era tan nuevo el caso, que ni aun sabiamos que hubiese recalado à Margarita semejante buque. Nos acercamos al primer empleado de esta Capital, que estando en aquella Isla quando se supone arribada à ella la fragata Britànica, no podia ignorar la verdad del hecho; le instruimos del artículo gazetal; y admirado de la impostura, nos dió el informe que vamos à publicar:

Habian empezado à llegar à Margarita los transportes de la Expedicion del Coronel ENGLISH, quando recaló allí la *Lee*. El mismo informante como primer Gefe entónces de la Isla, comunicó la órden acostumbrada, aun àntes de fondear la fragata, para que, si saludase, se le correspondiese; pero ella omitió el saludo, y fué correspondida en su omision. Omitió igualmente el deber de todo embarcacion que fondea en qualquiera plaza, ó puerto, donde existe una Autoridad con el mando. No solo incurrió en esta falta, sino que tambien se excedió en echar sus botes à la agua, y visitar la bahia, reconociendo los transportes anclados en ella. A vista de este proceder irregular, y ofensivo, reconvino el informante à su Capitan, y à precaucion mandó preparar la Artilleria, baxo cuyos fuegos estaba fondeada la fragata. Entónces saltó à tierra un oficial despachado por aquel à dar sus excusas, y exhibir sus papeles. Quedó satisfecho el Gefe, invitó à comer al Capitan; se excusó por indisposicion de la cabeza, y habiendo recibido la leña, agua y víveres que pidió, continuó su viage. Ninguna parte tuvó en esto el Almirante, ni à bordo de su corbeta habia otros decapitados que los peces que sacaban las redes, y se salaban sobre la cubierta, previamente descabezados, y en número mucho mayor que el de 47. Ninguna otra execucion hubo entónces en Margarita; y ninguno de los papeles de las Antillas extrangeras habria callado la *decapitacion gazetal*, si no fuese fabulosa. El Gazetero de Caràcas hubien sido el primero en su publicacion.

Otro Oficial de Marina que se halló presente à la mala conducta del Capitan Blacker, tambien nos ha informado que estando anclado la *Lee* en Margarita, le hizó fuego al buque en que iba entrando al mismo puerto el Señor PRINCEPS, y à un bote de las embarcaciones nacionales fondeadas en la misma bahia. No dudamos que esta sea la verdad del caso, y que el Editor del *Paquete de Lóndres* fué engañado con la mentira que insertó en su diario.

Angostura: impreso por ANDRES ROBERTSON
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 43. ANGOSTURA: SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1819. 9°. TOM. II.

EXTRACTOS DE LAS GAZETAS INGLESAS.

—

SOCIEDAD MUGERIL DE LA UNION ESTABLECIDA EN STOCKPORT.

Extracto de la Declaracion y Reglamento.

Art. 1.° Los Miembros serán divididos en clases; habrá 12 Miembros en cada una, los quales cada 14 semanas elegirán un Gefe, ó Colector; toda muger en su incorporacion pagará á su Colector un penique por semana para ayudar á nuestros hermanos varones á cumplir su objeto:

2.° Se nombrará una comision de 12, á saber un miembro de cada seccion de la union general, para tratar los negocios de la sociedad: cada seis semanas saldrán 6 de la comision:

3.° Nos obligamos individualmente, y en comunidad á cultivar en el espíritu de nuestros hijos el conocimiento perfecto de sus derechos naturales, é inenagenables, y de esta manera se hallarán ellos en estado de tener idéas justas y exâctas sobre estas quadrillas legalizadas de pillos que roban ahora á sus padres la mitad del fruto de sus trabajos. Nos obligamos tambien á excitar á nuestros maridos y nuestros hijos á imitar la valentía de los antiguos Romanos, que todos han combatido por la defensa de su libertad, y á nuestras hijas y amigas á imitar las mugeres de Esparta, que miéntras sus esposos, sus hijos, y demás parientes estaban en campaña combatiendo por sus derechos, hubieran querido mas saber su muerte que su desercion del estandarte de la libertad, y que aun se regocijaban, si alguno de sus deudos perecia defendiendo los baluartes de su independencia:

4°. Solicitamos comunicaciones con todos los institutos semejantes en la Gran-Bretaña; pues que es por una correspondencia general que puede formarse una union nacional de sentimientos.

5.° Y último. Todas las comunicaciones deben ser dirigidas á la Señora J. Hallam. sala de la Union, plaza de la Union en Stockport.

—

ASAMBLEA DE SMITHFIELD.

En todos los Barrios de Lóndres se fixó el Viernes el siguiente cartel:

"El pueblo no representado de la Metropoli Británica, y todos los demás amigos de la libertad son invitados á congregarse en Smithfield el Miercoles 21 de Julio de 1819, para discutir sus derechos y determinar los mejores medios de recobrarlos. Henrique Hunt, escudero, hará de Presidente.

"Compatriotas.—Una larga carrera de extravagancia desenfrenada en la administracion de la propiedad publica, y un sistema continuó de leyes parciales y de privilegios exclusivos, formados por hombres que exercen sobre vosotros una autoridad ilícita, é injusta, y que falsamente se dicen representantes del pueblo, os han privado de vuestro derecho natal, y han reducido á esta nacion, en otro tiempo grande y prospera, á un estado de pobreza y de miseria sin exemplar en los tiempos antiguos y modernos. Miéntras que una partida de aventureros corrompidos y menesterosos, cuyo mayor número son de notoria bancarrota tanto en su reputacion como en su fortuna, y de los quales la mayor parte son instrumentos serviles de facciones opuestas, tuvieren el permiso de usurpar sillas en vuestra Cámara de los Comunes, y de traficar por mayor vuestras libertades; miéntras que esteis privados de vuestro justo derecho de elegir vuestros propios agentes y servidores para que protejan vuestra vida, vuestras libertades y vuestras propiedades contra exâcciones ilegales, y contra una opresion implacable, ¿no estais vosotros efectivamente reducidos á la condicion abatida de esclavos? Elevaos pues á un justo sentimiento de vuestros multiplicados agravios, y presentaos en esta importante ocasion unidos con vuestros Compatriotas pacientes y esclavizados en el reyno, á proclamar vuestros derechos, y á consultar los mejores medios de obtener el único remedio eficaz de una completa reforma, substancial y verdadera. Sed firmes y resueltos en vuestras determinaciones, tranquilos y pacíficos en vuestra conducta. Por vosotros mismos absteneos de todo acto inexcusable de personal ultrage, y respetad los derechos de vuestros vecinos igualmante ofendidos y pacientes. Los amigos de la libertad son los amigos de la justicia y del orden. Como nosotros nos congregamos para cumplir un deber laudable y legítimo, nosotros esperamos, y aun tenémos derecho de exîgir la proteccion eficaz de las leyes; pero si los satelites de la corrupcion meditasen el mal, y osasen interrumpir con la fuerza nuestras pacíficas deliberaciones ¡que el crimen y sus conseqüencias recaigan sobre sus propias cabezas! El derecho de la defensa personal es la primera y la mas sacrada ley de la naturaleza, y la resistencia á la opresion es el privelegio constitucional de todo Inglés:"—*La Comision.*

Se verificó la asamblea de un modo propio de gente ilustrada y libre, amantes del órden, y de la moralidad. Dos pequeñas banderas fueron desplegadas al campo de la congregacion: una de ellas tenia esta inscripcion: "*Paz y Buena Voluntad.*"—La otra llevaba las siguientes palabras: "*Sufragio Universal.*" —Sobre dos tablas estaba gravada la expresion siguiente: "*Orden! Orden!*"—Copiaremos las resoluciones de esta asamblea:—

Art. 1.° Toda persona nacida en la Gran-Bretaña é Irlanda, es libre por un derecho innato:

2.° Para la proteccion de la vida, libertad, y propiedad de todos los miembros en un estado libre, es conveniente y esencial que se establezca un código de Leyes, y que se provea una administracion executiva de él.

3.° Así como la vida libertad y propiedad son igualmente estimables para todo hombre, sea qual fuese su rango, condicion, ó empleo, así tambien se sigue por necesidad que cada uno sea en un estado libre, acreedor á un voto en la formacion de tales leyes, y administracion provisional:

4.° Para sostener las justas expensas inseparables de la debida administracion de la ley, deben exîgirse equitativamente de todos los miembros de la comunidad contribuciones proporcionadas y justas:

5°. Siendo iguales los derechos de todos, ningun hombre libre en la Gran-Bretaña ó Irlanda debe ser pechado sin haber sido previamente admitido á participar de los derechos universales:

6.° Este derecho universal puede exercerse en la eleccion de representantes, nombrándose con justicia y libertad por la voz y voto de la gran mayoria de todos los miembros del estado:

7.° Las personas que actualmente componen la Cámara Británica de los Comunes, no han sido nombradas de esta manera, ni por esta mayoría:

8.° Por tanto, qualquiera ley que de aquí en adelante sea dictada, ó qualquiera contribucion que sea impuesta por la presente Cámara de los Comunes, no debe considerarse *en equidad* obligatorias para con aquellos que injustamente son excluidos de votar en la eleccion de representantes:

9.° Desde el dia 1.° de Enero, y despues de él no podemos nosotros considerarnos obligados en conciencia y equidad, á las deliberaciones de los que se titulan nuestros representantes, como lo seriamos á las de aquellos que sean nombrados plena, justa, y libremente por el sufragio de la mas amplia proporcion de los miembros del estado:

10.° Que con el deseo de acelerar la eleccion de los legales y justos representantes de todo el pueblo, nosotros haremos abrir quanto ántes libros en las diferentes Parroquias de esta Metropoli para escribir los nombres y residencia de todo hombre de edad madura, y de sano juicio, que resida en ella, de manera que lo habilite á dar su voto, quando sea legalmente requerido á hacerlo:

11.° Que se presente al Príncipe Regente una humilde suplica, pidiéndole se digne despachar sus Letras á los funcionarios competentes de los varios Condados y Ciudades de este Império, para que hagan que los Representantes sean elegidos conforme á la resolucion precedente, y que se reunan en el próximo Enero:

12.° Es el derecho de todo individuo retener y expresar sus opiniones religiosas, sin ser responsable de ellas á ningun Tribunal humano, y que es iniquo, intolerante é injusto el imponer inhabilidades civiles por razon de qualquiera diferencia en las profesiones de fé.

13.° Que esta Congregacion ha sido testigo con la mas profunda simpatia y dolor de los sufrimientos de nuestros compatriotas en Irlanda, los quales por ser Católicos han estado largo tiempo sujetos á las mas severas miserias que ningun hombre puede imponer á otro.

14.° El recurso por la Emancipacion Católica tantas veces repetido, y siempre rehusado, prueba mas allá de toda duda que los medios únicos de donde los Católicos pueden esperar la remocion de su inhabilidad son el de unirse con el pueblo de Inglaterra y Escocia, y el de demandar reforma radical que restaurando á todos los hombres iguales derechos, asegure á nuestros Católicos compatriotas el libre goce de todo lo que piden:

15.° La comision preparará un discurso expresivo de nuestros sentimientos, y firmado por el Presidente y Secretario, se transmitirá á los principales Miembros del cuerpo Católicos en Irlanda, para su general circulacion:

16.° Solemnemente proclama esta Congregacion sus sinceros deseos de la union de todos los verdaderos Reformadores, y ahora ofrece el ramo de oliva de la paz y buena voluntad á aquellos á quienes la imperiosa voz de los negocios domésticos, privados, ó públicos, compela á permanecer pasivos devotos de la causa de sus hermanos atribulados:

17.° Desconoce claramente la Congregacion el debito llamado falsamente y sin vergüenza Deuda Nacional; y así como fué contrahido por los negociantes del Cobierno sin el consentimiento del pueblo; así tambien sea pagado por ellos en la suerte principal, y sus intereses:

18.° Solemnemente niega esta Congregacion haber tenido ninguna parte en el deshonroso y cobarde acto de los negociantes del Gobierno que haciendo del BRAVO NAPOLEON un prisionero, lo destinaron à perecer en una isla desierta, separado de la sociedad humana, y de su hijo ùnico.

Despues de estas resoluciones se desplegó la gran bandera, un pabellon *tricolor*, roxo, blanco, y verde, con las palabras: « *Inglaterra, Escocia, é Irlanda.*"—Y otra pequeña bandera, con el mote « *Libertad ó Muerte.*"

[☞ Se continuarà el extracto de las Gazetas inglesas sobre este asunto.]

Del Times *de* 17 *de Agosto de* 1819.—*Tomado de un papel de Boston, que lo copió de la Gazeta Real de Hayti de 25 de Mayo:*

« El 4 de Mayo la fragata *Shearwater* de S. M. B., Capitan Cox, entró en el puerto (Cabo Francés de la isla de Santo-Domingo) procedente de Jamayca, despachada por el Señor Home Popham. Luego que S.E. el Duque Marmelada, Gobernador de la Capital, y el Baron Dupuy, Secretario, fueron avisados de esta agradable noticia, se apresuraron en comunicarla à S.M. que estaba ausente, visitando la parte Española de la isla.—S.M. inmediatamente dió sus órdenes al Gobernador para que fuese recibido el Almirante con toda la consideracion y distincion debida à su carácter; y mandó que una guardia de tropas de línea esperase su llegada, y le serviese de honor en su alojamiento. S.E. fué aguardado muchos dias por la gente de la capital. Al fin el 16 despues de 12 dias de espera llegó al puerto à la una de la tarde la fragata de S.M.B. la *Ifigenia*, de 44 cañones, Capitan Parker, seguida del bergantin de guerra el *Beaver*, procedente de la Habana, y à bordo de ella el Señor Home Popham. Se hizó un saludo real. El Baron Dupuy pasó à bordo de la fragata à cumplimentar en nombre del Rey al Almirante, y à invitarlo à desembarcar. Desembarcó efectivamente el Almirante temprano en la mañana siguiente, y fué conducido à su alojamiento en el Carruage del Gobernador. Al otro dia S.M. dió audiencia à la Junta de Comercio Extrangero. El dia despues el Gobernador con su numeroso Estado-Mayor fué de ceremonia à la posada de S.E. à cumplimentarlo.

S. E. el Duque de Marmelada convidó à S.E. el Almirante, y al Capitan Parker, à comer con él. En esta ocasion hubo un banquete esplendido en el Palacio del Gobernador. Entre los brindis patrióticos correspondientes à la oportunidad, se oyó el siguiente:—« *El Rey de la Gran-Bretaña: ¡ Pueda él completar gloriosamente lo que él ha comenzado sabiamente—Una perpetua union entre los Haytianos y los Ingleses!*"

IRLANDA.

Del Correo Nocturno *de Dublin 6 de Julio.*

VENEZUELA—BOLIVAR—DEVEREUX.

Si fuese un hecho establecido que el Señor Gregor MacGregor obraba de la manera representada en los informes que tenémos, ó si estuviese averiguada como cierta su derrota, con el por menor que se le da, ¿no seria un bien para los oficiales y tropas de este pais que intentan unirsele, el cambiar de intencion, y marchar à un servicio mas favorable, y podemos añadir, mas honorifico?—¿no seria prudencia en ellos resolverse prontamente à un destino diferente, y alistarse baxo el mando del General Devereux para el servicio de Venezuela? En Venezuela hay establecido un Gobierno regular, un Congreso reunido, dictando leyes—un Congreso que ha elegido de Presidente a BOLIVAR, el qual merece ser considerado como el Washington de su Patria. La independencia de Venezuela ya no es dudosa; el pueblo ha hecho por muchos años una resistencia gloriosa contra el poder de la España, acaudillado por uno de sus mas habiles Generales. *Morillo* desembarcó en Venezuela con 10,000 hombres de las tropas mas escogidas que la España podia subministrar despues de la guerra de la Península, y ha recibido posteriormente frequentes refuerzos; sin embargo él no ha podido conquistar el pais, ó impedir el establecimiento de un Gobierno libre é independiente. A esta parte pues aconsejariamos que dirigiesen sus pasos nuestros compatriotas los que estàn resueltos à sostener à los independientes de la América del Sur. BOLIVAR no es aventurero; él es natural de Venezuela, hombre de vasta fortuna, de conocimientos extensos, de honor elevado, de noble disposicion, de grandes virtudes pùblicas y privadas, sincero en sus promesas, fiel observante de sus obligaciones, Gefe de un bello exército, y ahora el legítimo Gobernador Executivo de Venezuela, tan firme y tan inqüestionablemente como lo fué siempre Washington de los Estados-Unidos de América.

Con respeto à las virtudes pùblicas y privadas de nuestro distinguido Conciudadano el Mayor-General Devereux, podiamos con verdad complacernos en semejantes términos de alabanza. Nunca hubo un hombre de mas puros ó mas honorificos principios, y jamas un hombre se comprometió en ninguna causa con motivos mas completamente desinteresados. Efectivamente él ha empleado por algunos años en la causa una fortuna muy amplia, y su solo objeto es el triunfo de la independencia, y asegurar por este medio honorifico grandes y permanentes beneficios à su Patria y à sus Compatriotas. Baxo de tales hombres es que deberian alistarse aquellos que estàn resueltos à tomar parte en la causa de los Patriotas.

Del Courier, *Jueves por la noche*, 7 *de Setiembre de* 1819

MADRID, AGOSTO 23.—El Rey ha rehusado definitivamente ratificar el tratado de la cesion de las Floridas à los Estados-Unidos. Ayer espiró el término fixado para el cange de la ratificacion. Nuestro Gabinete contestó al Ministro Americano que S.M. queria obtener mas informes sobre varios artículos del Tratado, y que para su intento eligiria una persona que fuese à Washington en solicitud de las explicaciones necesarias. Mucha sorpresa ha excitado en Madrid este desenlace extraordinario.

Continùa aquí el Señor Onis neutro entre el favor y la desgracia.

Nuevos arrestos, y nuevos destierros, se han executado en Madrid; es desconocido el motivo de estas medidas.

MUTACION DEL MINISTERIO ESPAÑOL.

Noticias recientes de Madrid anuncian una nueva mutacion en el Ministerio Español.—El primer Ministro, Marques de Casa Irujo, recibió una órden del Rey Fernando, mandàndole saliese de Madrid inmediatamente, y marchase con toda su familia à una aldea de Castilla la vieja; lo qual fué prontamente executado. No se hace mencion del nombre de su sucesor; pero Don Manuel Gonzalez Salmon esta provisionalmente encargado de las funciones de su empleo. Don Francisco Eguia, Ministro de la Guerra, tambien ha sido separado de este departamento por su quebrantada salud, segun se dice expresamente; pero esto no le impide tener el empleo de Capitan-general del Reyno y de la costa de Granada. El Despacho del Ministerio de la Guerra esta provisionalmento encargado al Teniente-General D. José Maria Alos con agregacion del de Marina. La remocion del primer Ministro de España en el presente caso està marcada de parte de su Soberano con el mismo dobléz que llevó la de su Predecesor. Pocas horas àntes de recibir la órden de su destierro el Marques de Casa Irujo despachó con Fernando los negocios de su Ministerio y nada apercibió en el departamento del Rey que excitase alguna sospecha de haber perdido la confianza de su señor. El Consejo de guerra Heredia ha sido desterrado à Almeria. Se cree que Onis, el Ex-Ministro de los Estados-Unidos, ocuparà el puesto de Irujo.

Desde el regreso de Fernando à España que habrà como 5 años se han contado 25 cambiamentos de Ministros en los 5 departamentos; a saber, seis en el de Hacienda, seis en el de Gracia y Justicia, tres en el de Marina, cinco en el de Guerra, y seis en el de Relaciones exteriores.

Un papel de Belfast dice:—Sabemos que el General Conde Macirone ha recibido carta del General MacGregor, su fecha en los Cayos de Santo-Domingo despues de su escape de Porto-Belo. El General se absuelve de toda culpa en su desgraciada resulta: él pudo asegurar y llevar consigo una suma considerable de dinero, y añade que està ya à la cabeza de cerca de dos mil hombres. Se estaba preparando para hacer otro desembarco sobre el Continente. El *Monarca* y el *Rambler* estaban recibiendo en Nueva-York ochocientos sesenta hombres, y los Agentes en Jamayca habian alistado al mismo intento 600 hombres del Regimiento reducido de las Indias Occidentales. El General Hore que batió à MacGregor, se dice, que es un Irlandés natural de Wexford.

INVASION DE MEXICO.

RICHMOND JULIO 26.—Extracto de una carta escrita por un Oficial del exército Patriota à uno de sus amigos en esta ciudad fecha en el Oeste del Sabina en la Provincia de Tejas Junio 23:

"Nosotros no pasamos el Sabina el 10 como habiamos calculado, y como yo habia escrito à V. en mi ùltima. Fué necesario diferirlo hasta el 12. Nuestra fuerza se ha aumentado considerablemente despues, y diariamente se unen à nuestros Estandartes considerable nùmero; nosotros los enarbolamos al mismo pisar las tierras de Tejas, y el saludo fué de 21 cañonazos. Nuestra marcha ha sido retardada por no haber recibido la polvora suficiente que aguardamos por horas.—V. recibirà mi siguiente carta con fecha en San Antonio (Labodie) ó Monte-Rey: la primera es una fortaleza débil, defendida por muy pocas y malas tropas. Nosotros nada esperamos de todas ellas, sino lo que generalmente puede esperarse de los Españoles un manso sometimiento." (*The Times, Setiembre* 2.)

Proclama del Gobierno de Chile à los Españoles Liberales, partidarios de la Constitucion:

¡ Españoles que combatis contra el tirano de vuestra Patria! El dar la vela la Expedicion preparada contra el Rio-de-la-Plata, favorece vuestra heróica empresa. Aprovechaos de una oportunidad que os presenta el Cielo compadecido de vuestros aflicciones para que precipiteis del trono de España manchado de sangre à ese monstruo de abominacion—à ese ingrato *ser*, cobardo en medio del peligro, cruel en la paz, verdugo de su pueblo, asesino de sus padres; imitad el glorioso heroismo de Viriato que en otro tiempo fué el terror y el azote de los tiranos de España. Considerad el desprecio con que son ahora mirados los *Españoles* por toda la Europa, y aun por todo el mundo, sumergidos como ellos estan en la mas infame y afrentosa esclavitud. Resolveos à morir mas bien con las armas en nuestras manos como lo habeis hecho tan gloriosamente en otro tiempo, que à sufrir el yugo ignominioso. Vuestros esfuerzos seràn ayudados por los Americanos, que en el momento que tengais en vuestro poder un puerto de mar, os daràn todo el auxilio que les sea posible. Vosotros tendreis la cooperacion de nuestros corsarios y de nuestras embarcaciones de guerra: Nosotros supliremos el armamento y municiones de que vosotros carezcais; y nosotros todos contribuiremos de la manera que podamos al restablecimiento de la Libertad en ambos emisferios.

(Firmado) BERNARDO O'HIGGINS.

Palacio Directorial de Santiago de Chile à 19 de Abril de 1819.

(*The Times, 3 de Setiembre de 1819.*)

INTRIGA DE LOS ESPAÑOLES.

☞ De los papeles interesantes que se hallaron en el Archivo de la Secretaría del finado Virreynato, publicarémos el primero que ha llegado aquí, y consiste en una carta del Embajador Español en Lóndres à *Morillo*, su fecha 25 de Febrero del año pasado; avisàndole la intriga que habia adoptado contra los llamados súbditos rebeldes de S.M. Católica. Yà era sabi lo para nosotros el artificio de aquel Embajador Católico, Apostólico Romano. Apénas fué concebido en su cabeza, quando yà era conocido de los amigos que tiene nuestra causa en aquella Corte. Salió à luz en los diarios, y quedó casi del todo abortivo. Una contra intriga burló en su mayor parte el proyecto del Duque de S. Cárlos, no obstante que este por la circunstancia que ya hemos publicado en nuestro periódico, es diligentísimo en el servicio y adoracion del tirano. Ningun Español de los mas serviles le excede en adoraciones, genuflexiones, y libaciones à su ido lillo; pero no nos atreverémos à concederle esta ventaja, si lo comparamos con Goyeneche, Ostolaza, y Mosquera. A todo trance debemos hacerle saber que el dictado de rebeldes contra la tiranía del Gobierno Español es infinitamente mas apreciable para nosotros que su Ducado, y su Embajada. Salga la carta que vino à ser presa de los vencedores de su corresponsal:

"Excmo. Señor:—Muy Señor mio: las providencias de este Gobierno para impedir los auxilios en hombres, armas, y municiones, que sus súbditos suministraban à los de S. M. rebeldes en ese hemisferio, son en parte eludidas, dando à los buques, en que se conducen, destinos apartentemente legales, como sucede en los que expresa la adjusta lista, que se tienen por sospechosos.

"He procurado proporcionar, que por medio de estas expediciones se introduzcan en los exércitos insurgentes algunos Agentes, que den noticia de sus movimientos à los Gefes de los de S. M. sirviéndose en los casos que lo crean necesario de la adjusta cifra, y nombres supuestos (1).—Todo lo que aviso à V.E. para que haga de ello el uso que su prudencia le dicte.

"Renuevo à V.E. mis sinceros ofrecimientos, y ruego à Dios guarde su vida muchos años. Lóndres 25 de Febrero de 1818.

"Excmo. Señor:=B. L M. de V. E. su atento seguro servidor=Meel, Duque de San Càrlos.=Excmo. Señor Capitan-General de Nueva-Granada."

☞ Pues que hemos insertado una carta añeja y caduca del Embajador de S.M.C. en Lóndres, insertarémos otra todavía mas añeja y rancia, de otro Embajador del mismo monarca, que al cabo de 10 años de residencia en los Estados-Unidos se ha hecho famoso por el Tratado último de las Floridas. Que se apruebe, ó se repruebe, nada importa à la adquisicion de su fama; pero el Tratado en si mismo, y prescindendo de aprobaciones, ó reprobaciones, nos debe servir para cotejarlo con la carta que vamos à publicar. En ella hizo Don Luis Onis los primeros ensayos de su diplomacia: en ella empezaron à desarrollarse sus talentos para la carrera de legaciones. Esta pieza diplomàtica puede servir de norte à todas las embajadas para captarse la benevolencia de los Gobiernos à quienes ellas se dirijan. La carta es un modelo de sabiduria, y de la buena fé con que han de conducirse los Enviados de una Potencia Católica, ó no Católica. Defraudariamos al público de lo que le debemos, si mantuviesémos por mas tiempo inedito en nuestra lengua este documento de moral, de religion y política. Su tenor es como sigue:

"Echó el sello la administracion de este Gobierno à la adulacion y baxeza servil en que se halla constituida por su oraculo Bonaparte. Antes de ayer por disposicion suya hizó la proposicion el Señor Eppes, yerno del antiguo Presidente Jefferson para que se enviase inmediatamente un Embajador à Josef Bonaparte à Madrid: esta fué apoyada en el *Comité* en que se hallaba la Càmara en aquel momento, por Mr. Cutto, que es cuñado del Presidente Madison. Hubo varios debates, hubo aullidos en las tribunas, hubo sarcasmos contra la Suprema Junta Central, y varios pequeños discursos de una y otra parte; entre los quales se hizó mencion de la llegada de un Ministro de la Suprema Junta, y de haber rehusado sabiamente este Gobierno admitirlo: y por último se fué à la votacion, de la qual resultó que no se enviase por ahora ningun Ministro à Josef.

"En el papel adjunto verà V.S. todos los debates que por falta de tiempo no han podido traducirse. Si V.S. no estuviese instruido por mis antecedentes oficios del modo de pensar de la administracion actual, este solo hecho le haria ver la poca esperanza que hay de obtener nada favorable de ella sino con energia, con la fuerza, y con el escarmiento. La facilidad, vuelvo à repetir, y repetiré mil veces, con que se admiten los buques Americanos en nuestras colonias, prefiriéndolos à los nuestros propios, les hace creer à estas gentes que nuestra debilidad no nos permite ni aun hablar con ellos de igual à igual, quanto mas tomar providencias que puedan perjudicarles. De aquí nace la grande opinion que tienen de que el intruso Josef dominarà en España y sus colonias, y aquí toma incremento su conducta escandalosa de promover por quantos medios les son posibles las maquinaciones de Josef para que se haga dueño de nuestras colonias, como si de ello dependiese su felicidad.

"El partido de hacer la guerra à la Inglaterra y de despreciar la España, suponiendo que su nulidad no la hace acreedora à otra cosa, està tomado por la Administracion actual de mucho tiempo à esta parte, sin que haga en ella mella el raciocinio. Para su logro piensan hacer una alianza ofensiva y defensiva entre la Francia, Rusia, Dinamàrca, Suecia, y estos Estados; y aun hay quien supone està yà hecha. Con este objeto han enviado à Mr. Adams à la Corte de Petersburgo en calidad de Ministro Plenipotenciario, haciéndole recorrer al paso las Cortes de Stockholmo y Copenhagüe. Mas à pesar de esto, por poco que la Inglaterra desplegue su energia, y que por nuestra parte se envien algunos navios à estas costas, hay apariencias de que veremos separarse estas Provincias, diviéndose en dos ó tres Repúblicas, y por consiguiente quedar en un estado de perfecta nulidad la que en el dia gobierna. Tendriamos desde luego en la República del Norte, que sería nuestra amiga, todos los recursos que hoy se sacan de las otras, las quales perecerian de miseria y rencillas entre sí.

"Este pais se halla en el dia sin un quarto, con un deficit de quatro millones de duros en sus rentas, sin mas exército efectivo que 6000 hombres despreciables, de los quales 2500 que tenian en la Nueva-Orleans, han quedado, reducidos à 600 por la mortandad; y aunque han decretado 10,000, necesitan mucho tiempo y dinero para organizarlos. Su Marina està por la mayor parte desarmada, aunque proponen armarla; y toda ella se reduce à 8 ó 9 fragatas. La ceguedad de estas gentes es tal, que el Ministro de Hacienda, Gallatin, hablando con el Coronel D. Josef Gonzales, Gobernador que ha sido en el Puno, al qual, por venir de la Habana, México, y otras Provincias, lo creia (no conociendo su honradez) uno de los muchos emisarios Napoleonicos que es la casta que aquí mas abunda, le ofrecio darle la Constitucion de Paine y otros papeles relativos à la libertad que aquí disfrutan, persuadiéndole los enviase à México, y otras de nuestras colonias, y procurase inducirlas à que se uniesen à esta República; que aquí estaban prontos, si esto sucedia, à mudar mas cerca de ellos, ó colocar en su propio seno el sitio del Gobierno.

"Estas son las idéas, Señor, de que està animada esta Administracion. Sin embargo al paso que obsérvo esta conducta, acaba de nombrar al General Suptter para que pase en calidad de Ministro Plenipotenciario à Rio-Janeyro.—Dios guarde à V.S. muchos años. Filadelfia Febrero 2 de 1810.—*Luis de Onis.*—Señor Capitan-General de las Provincias de Caràcas."

Declaremos el medio por donde adquirimos esta y otras cartas de *Onis*, y le haremos, aunque tan añeja, algunas observaciones. La carta por si sola no merecia un correo en diligencia; pero miéntras ella esperaba la ocasion de un buque mercante que navegase à la Guayra, ó Puerto-Cabello, le sobrevino à su autor otra occurencia que lo obligó à despachar de su cuenta un Piloto Español que conduxese la nueva comunicacion y su anterior. Salió de los Estados-Unidos el portador en los últimos dias de Marzo de 1810, y llegó à Puerto-Cabello despues de la gloriosa transformacion politica de Caracas, acaecida en 19 de April de aquel año. La primera Junta gobernativa que habia sucedido en el mando de todos los Empleados de la Junta Central de España en aquella Provincia, recibió la correspondencia de Onis, pagó la gratificacion que este habia ofrecido à su conductor, y lo despachó con una contestacion oficial, avisàndole el recivo de sus pliegos, la paga de su conduccion en los mismos términos que allà habian estipulado, y las reformas hechas en el Gobierno de Venezuela con expresion de los fundamentos que la justificaban.

Este rasgo de generosidad fué tan mal correspondido como todos los demas que la Junta de Caràcas practicó con la Regencia de Cadiz, y muchos de sus dependientes, empezando por el General Emparan, Presidente de la Audiencia, todos los Ministros de ella, y demàs mandatarios de primera y segunda clase provistos por la Junta Central. Desde que comenzaron las revoluciones de la América del Sur, y México, obrar contra ellas ha sido la occupacion principal de Onis en la América del Norte. Habiendo recibido la contestacion del nuevo Gobierno de Caràcas, en que asi como à la Regencia se le manifestaban sentimientos de union y concordia fraternal, con tal que cesasen las pretensiones de dominar sobre estos paises, Onis despacho una embarcacion cargada de armamento y municiones para Maraycabo y Vera-Cruz. Seria menester escribir muchos pliegos, si hubiesemos de referir su conducta pública y privada contra la independencia y libertad de los Americanos del Sur y México; bastarà por ahora indicar una de sus intrigas mas recientes en la América del Norte, porque es del mismo género que la del Embajador Español en Lóndres.

Acabadas de construir en Nueva-York las dos fragatas el *Horacio* y el *Curacio*, de la Marina de los Patriotas de Buenos-Ayres, el comisionado encargado de su construccion, y destino, las tripulaba y surtia de lo necesario à su viage. Entónces Onis compraba algunas almas viles y venales para que ofreciesen sus servicios al Gobierno de Buenos-Ayres en el de las fragatas con el designio muy simulado de corromper las tripulaciones, sublevarse, y llevarlas à un puerto Español. Quando esto no pudiese lograrse, era el designio subsidiario introducirse en Buenos-Ayres, y hacer en favor del Neron Español lo mismo que proyectaba su esclavo el Duque de S. Càrlos. Observemos la carta de su otro siervo en la América del Norte.

"No es menester mucha reflexion para notar la inconseqüencia de atribuir al Gobierno de aquellos Estados ó à la gente de ellos un empeño decidido en la dominacion de Bonaparte sobre estos paises, al mismo tiempo que se añade la diligencia del Ministro Gallatin en que México, y otras colonias se uniesen à las Repúblicas del Norte de América. Y estando el Ministerio por esta union tan corpulenta, no podia simultaneamente promover por quantos medios se hallaban à su alcance las maquinaciones del Rey Josef para que se hiciese dueño de estas colonias."

Muy poco conocia el escritor de la carta los vinculos que unian à las Republicas del Norte América, quando tan facilmente concibe y propone la division de ellas en dos ó tres Estados, ó federaciones absolutamente independientes. No son los vinculos de un vasallo con su Señor, ó de un esclavo con su propietario los que hacen la union de los Estados de la América Septentrional; son vinculos de amor, de fraternidad, y de reciproco interés desconocidos en la monarquía en donde nació el Señor Onis, en donde

(1.) Existen en nuestro poder la cifra, y los nombres supuestos.

se educó, y en donde bebio las doctrinas enemigas de la Libertad, y del Sistema Republicano.

Al mismo tiempo que ponderaba la miseria, y debilidad de aquellos Estados, Cádiz y los exércitos Españoles que obraban contra Bonaparte vivian én la mayor parte, ó en una porcion muy considerable de las producciones de los mismos Estados. Mr. Richardo Mead contratando con el Gobierno de España y subministrándole de la América del Norte harina y otros comestibles, adquirió contra él una acreencia de muchos millones, que no pudieron pagarle à su tiempo los deudores.

La guerra de los Estados-Unidos con la Gran Bretaña, acaecida pocos años despues de la fecha de la carta, ha desmentido à su autor en todos los puntos de imbecilidad, impotencia, ó decadencia que imputaba à aquellas Repùblicas: él mismo ha sido testigado de las verdades opuestas al mentiroso tono de sus comunicaciones oficiales: por medio de él la Corte de España ha procurado con ahinco que la fuerza Americana del Norte no se emplease en favor de los Patriotas de la otra América: por temor de esta fuerza Onis ha sido el instrumento de que se ha servido el Ministerio Español para negociar con el de los Estados Unidos à trueque de las Floridas la neutralidad de estos, y à veces su antineutralidad, y aun medidas hostiles contra los Independientes. Dexemos de censurar mas esta carta antigua, quando el nuevo Tratado de las Floridas presta mas abundante materia de critica.

☞ Hemos visto un papel de Gibraltar dirigido à los Españoles que siendo de idéas liberales en la Europa, son por desgracia alistados entre los serviles de que se vale el tirano de España y América para continuar su guerra y matanza en estos paises: Guerra mas funesta para la Península que para nosotros, y en que si pudiese Fernando obtener el suceso, seria mas dura, é insoportable su tiranía con los que le salvaron de su cautiverio, y le restablecieron la corona que por su propia voluntad habia perdido. Le darémos lugar en nuestra Gazeta; y aunque no surtiese el efecto deseado, serà siempre otro comprobante mas de que existe en España una sana porcion de pueblo muy digna de la libertad porque pelean los Americanos del Sur, y muy acreedora à nuestro amor y respeto:

"Gibraltar Julio 22 de 1819=Amigos y Hermanos!=De hombres que han dado en España tantas pruebas en favor de la Libertad, no ea de esperar el que vayan à emplear sus armas contra sus hermanos de América que sostienen la misma causa. Vuestros compañeros, que se hallan aquí, esperan de vosotros un resultado digno de vuestras idéas, uniendoos à los hombres libres; lo contrario sería imitar à los infames Gefes que os vendieron el 8 del presente por sostener los intereses rateros del Gobierno que ha fundado su felicidad sobre vuestro exterminio. Si llenanaseis los deseos de vuestros hermanos, nos abrazarémos pronto baxo las banderas de la Independencia.=Salud os desea=Vuestro hermano R."

CARTAGENA DE INDIAS.

☞ *En una de las cartas interceptadas que publicamos en el n.° 41, se hace el panegírico del Gobernador de aquella Plaza, diciendo que, aunque la Provincia se hallaba en la mayor miseria, sin agricultura, ni comercio, contribuyendo mensualmente la media paga de los Empleados y de la Guarnicion, habia estado tranquila, bendiciendo à Dios por haberle dado el Gobierno de ella à D. Gabriel de Torres. Publicarémos ahora el impreso con que este* Adeodato *procuró engañar à sus bendecidores, haciéndoles creer que los Patriotas eran vencidos, quando efectivamente eran vencedores. Infierase de aquí ¡quanto serà el mentir de los malditos, quando así miente el bendito de Cartagena!* Salvas, repiques y Te Deum, *son las demostraciones ordinarias con que los Opresores de la América acostumbran engañar à los oprimidos; y aunque el beato Don Gabriel de Torres las omitiese, no por eso dexa de ser muy reprehensible en sus imposturas, y en afrentar la Imprenta con las falsedades que incluye el exemplar apresado, que à la letra dice como sigue:*—

"AVISO AL PUBLICO.

"En medio de que este Gobierno y Comandancia-general observaba à este leal vecindario lleno de pesar y congoja por las desagradables noticias que han trascendido en estos últimos dias, respecto al estado actual de nuestras armas en el Reino, que lo defienden de las invasiones hostiles del infame Bolivar hàcia las inmediaciones de la Capital de Santafé, acaba de recibir por extraordinario que le ha dirigido el Comandante militar de Ocaña, la plausible noticia de que el Señor Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre, segundo General del Exército expedicionario, éxiste en la Villa del Rosario de Cúcuta, à la que segun comunicaciones particulares se sabe, llegó el dos ó tres del corriente, en cumplimiento de órden del Excmo. Señor General en Gefe D. Pablo Morillo, que à consequencia de la venida para este Reino de aquel revolucionario, determinó, que el expresado segundo General se dirigiese en posta para Santafé, tomàse el mando de todas las tropas, y obrase con ellas: estaba allí detenido con motivo de hallarse obstruidos los caminos; pero se asegura por carta de su Ayudante D. José Maria Herrera de fecha 5, que solo esperaba se le runiese el Regimiento de Navarra, uno de los que componen la fuerza de su division, cuya llegada seria dentro de seis ù ocho dias, para abrirse paso y caer sobre el enemigo: el mismo Ayudante manifiesta, que la venida de este al Reino ha sido causada de verse sin gente y cerrados los recursos con que contaba en el Llano para atender à su subsistencia procedentes de la Guayana, contra la que han marchado ya tropas, y es regular que en este mes ó el entrante caiga en nuestro poder. Todo lo qual hace concebir la mas lisongera esperanza de que el éxito de nuestras armas en Venezuela serà decisivo à favor de la causa del Rey nuestro Señor.

"De órden del referido Señor segundo General ha sido circulado al expuesto Comandante de Ocaña un parte del primer Comandante del cuerpo que guarnece a Nutrias, en el qual se demuestra por menor el detal de la sangrienta y encarnizada accion, presentada el dia 22 del próximo pasado Julio por el insurgente Paez al Comandante D. José Durán, que ocupaba con tres compañías de infantería el Pueblo de la Cruz, al que atacó aquel en fuerza de mil hombres entre infanteria y caballeria, que llegó à introducir por las calles del mismo, y à las quales en diversos puntos cargaron nuestras tropas, con tal denuedo y entusiasmo que en todos las derrotaron completamente, habiendo sido el ataque decisivo disputado largo tiempo y à porfia con armas de fuego, lanzas y bayonetas en un solar grande, aunque algo descubierto, de que se apoderó el precitado gefe Durán con sus oficiales y soldados à quienes à pesar de estar herido de gravedad inflamaba continuamente con la enérgica voz de *Viva el Rey*, y esta fué bastante para que en la situacion de hallarse toda la oficialidad tambien herida, se esforzaran con tal bizarria, que obtuvieron una completa victoria sobre los enemigos, que despues de haber dejado en el anterior combate los boquetes de las tàpias parapetados de soldados muertos vestidos de colorado, llamados Guardia de honor, y de verse rechazados en todas las direcciones del solar, huyeron vergonzosamente y abandonaron sus caballos, bien convencido el cabecilla Paez de serle imposible vencer nuestros guerreros, pues se retiró à la Sabàna asombrado con un pequeño resto de su fuerza en que tuvo una horrorosa pérdida, sobre que afirmativamente, se dice, que le contaron los nuestros entre las inmediaciones del solar, plaza y valle del Pueblo 300 muertos, la mayor parte de la repetida Guardia de honor y húsares, sin poder calcularse el número de heridos, y designarse los cabecillas que hubiesen perecido, porque no pudo practicarse su reconocimiento; mas fijamente nuestra pérdida consistió en dos oficiales muertos, los demàs heridos incluso, el Comandante, entre los que solos dos no son de consideracion sus heridas; quarenta y dos muertos entre cabos y soldados, y ochenta y cinco heridos de estos apreciables y beneméritos militares, que posponen su existencia à la defensa de los derechos de su Soberano.

"Todo lo que debe servir de satisfaccion y contento à este recomendable vecindario, à quien en tal concepto lo hago trascendental. Cartagena Agosto 23 de 1819.—*Gabriel de Torres.*—Por enfermedad del Señor Secretario.—*Luis Carrasquilla*, Oficial mayor."

NUEVA-GRANADA.

En la última Correspondencia de la Capital de aquellas Provincias vino para el Congreso un Oficio del General Santander, *cuyo contenido y su contestacion son como siguen:*—

"Serenísimo Señor: Tengo el honor de avisar à V.A.S. que por eleccion del Gefe de la Nacion, estoy encargado de la Vice-Presidencia de las Provincias libres de la Nueva-Granada. Este destino me impone la estrecha obligacion de executar las Leyes y Decretos que V.A.S. dicta para la salud de los Pueblos que representa.

"Mi obediencia es todo el tributo que puedo ofrecer sinceramente al Congreso de Venezuela, y V.A.S. puede estar seguro de que los Pueblos de la Nueva-Granada, libres por los esfuerzos de sus Compatriotas de Venezuela, executan con placer los preceptos del Cuerpo Augusto de la Repùblica.

"Por mi, y por las Provincias Granadinas, ofrezco al Congreso de Venezuela los mas sinceros votos de admiracion, gratitud, consideracion, y respeto.

"Dios guarde V.A.S. muchos años.—Quartel-general de Santafé à 16 de Setiembre de 1819.=Serenísimo Señor=F. P. Santander.=Al Soberano Congreso de Venezuela."

Contestacion.

"Excmo. Señor: El Soberano Congreso, en Sesion de hoy, ha visto la Comunicacion de V.E. del 16 de Setiembre último, participàndole hallarse encargado de la Vice-Presidencia de las Provincias libres de la Nueva-Granada, por eleccion del Excmo. Señor Presidente del Estado, ó Gefe de la Nacion; y ha deliberado se manifieste à V.E. que el Congreso estaba penetrado de sus sentimientos, y no esperaba ni debia esperar otros del Gobierno y de los Granadinos que los que V.E. expone, y son los mismos que siempre les han animado y animan por la felicidad y libertad general, con el mas decidido empeño en el cumplimiento y execucion de las Leyes y Decretos Soberanos para la salud de los Pueblos. Así tengo el honor de expresarlo à V.E. para su inteligencia=Dios guarde à V.E. muchos años.=Palacio del Soberano Congreso en Angostura à 2 de Noviembre de 1819 9.°=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias libres de la Nueva-Granada."

Angostura 13 de Noviembre de 1819.

Entre las providencias que ha tomado el Gobierno despues que fueron apresadas en las bocas del Orinoco por un *Felucho Español* las dos goletas Inglesas de que hicimos mencion en el n.° 41 de nuestro *Correo*, ha sido la mas conveniente el haber comprado, armado, y tripulado un bergantin Americano el *Helena* en otro tiempo, y ahora el *Congreso de Venezuela*. Todo esto se hizo en ménos de una semana, y el buque armado de 16 cañones, y tripulado con 125 hombres, salió à cruzar sobre las bocas el dia 6 del corriente, al mando del Capitan Ciudadano *José Padilla*, bien conocido desde que servia en la Marina Patriótica de Cartagena, y mucho mas desde que con una Lancha Cañonera, y 30 hombres, apresó la Fragata Española, que en el año de 1814, salió de Cádiz con destino à Panamà cargada de armamento y vestuario militar, y mas de 300 hombres entre oficiales y tropa, incluso el Gobernador *Ore*.—Se preparan en este rio otras fuerzas Navales para el mismo cruzero, y con la mira de proteger al comercio.—Otras fuerzas Sùtiles seldràn de Margarita à cruzar sobre otros puntos.

Entradas y salidas de buques desde el 1.° de este mes hasta fecha:—Goleta Nacional *Estrella*, capit. José Leon, de Trinidad, con mercancias; goleta Nacional *Independencia*, capit. Manuel Natera, con mercancias; goleta Francesa *Dos Amigos*, capit. François Andreux, de Trinidad, con mercancias; goleta Nacional *Nicolasa*, capit. Juan Hurtado, de Trinidad, con mercancias.—Goleta Inglesa *Aguila*, capit. Henry Bark, para colonias, con ganado; goleta Nacional *Estrella*, capit. José Blanco, para colonias, con mulas.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del* Gobierno, *calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 44. ANGOSTURA: SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1819. 9°. TOM. II.

NUEVA-GRANADA.

☞ *Aunque no tenémos noticias directas de Santafé desde el 20 de Setiembre, hemos recibido por el quartel-general comunicaciones importantes con fecha de 29 de Octubre en Pamplona, y gazetas hasta el 10 del mismo. Por ellas y por las cartas de diversos Gefes y Oficiales vemos con asombro la rapidéz con que vuela la Libertad por aquellas hermosas Provincias, y el entusiasmo extraordinario que inspira su presencia. La noticia sola de hallarse en la Capital el* LIBERTADOR BOLIVAR *redime Provincias enteras. Mariquita, Neyva, el Valle delicioso de Cauca, Honda, el Citará no han necesitado de fuerzas auxiliares para recobrar sus derechos. Popayán mismo, à donde marchaba Calzadá con los restos miserables del Exército Español, y en donde se esperaba alguna resistencia—Popayán se ha libertado por sí misma, su Gobernador ha recibido de mano del Pueblo la justa recompensa que se debe à la tiranía, y Calzada abandonado de casi todos sus satélites, huye por las montañas à sepultar en las aguas del Atrato el oprobrio de su nombre, y acaso el de su existencia. Mas de quarenta mil leguas quadradas, y dos millones de hombres han sacudido para siempre el yugo infame de la* INQUISICION *y de* FERNANDO. *Pueblos que tanto ardor han manifestado por la Libertad, podran tal vez sufrir algunos reveses; pero jamas volverán à ser esclavos. Roma, Atenas, Esparta, Syracusa, Corinto, ¿hicieron acaso con sus libertadores las demostraciones que la Nueva Granada con* BOLIVAR? *Su marcha no solo por las ciudades y poblaciónes, sino por las montañas mismas es una ovacion. Tal ha sido en el* SOCORRO, *en ese Pueblo de héroes, en que no hay una muger que no pueda compararse à Porcia y à Cornelia—tal ha sido el entusiasmo por su persona que de resultas ha peligrado su vida.*

Si el General BOLIVAR *fuese un Protector indecente de jugadores y vagamundos, y jugador y vagamundo él mismo, ó si libre de semejantes vicios capaces de envilecer y degradar à Annibal ó à Scipion, fuese un hombre aturdido y disipado, como quiere pintarnoslo el* Caballero de Santa Isabel, *¿correrian de todas partes los Pueblos à su encuentro, se atropellarian las gentes por verlo y abrazarlo, los enfermos mismos se harian conducir al paso, y levantarian al Cielo sus manos moribundas implorando sus bendiciones sobre el* LIBERTADOR DE LA PATRIA?—*¡Pueda la España un dia aplacar los Manes de* PORLIER *y de* LACY, *que tan indignamente dexó sacrificar en las Aras del Despotismo, recibiendo así al* LIBERTADOR *ilustre, que roto el cetro de hierro de Fernando sobre la cabeza del Inquisidor General, la retablezca en su antigua* dignidad, *la eleve al rango que merece entre las Naciones, y le concilie la amistad y alianza de la América!*

Extractos de las Gazetas de Santafé.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, &c. &c. &c.*

Deseando perpetuar la memoria de la gloriosa jornada de ayer, y recompensar los bravos Cuerpos del Exército que con su valor y disciplina dieron tan brillante honor à las Armas de la República (miéntras el Congreso general resuelve los trofeos ó monumentos que deben erigirse con este fin), he tenido à bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.° Los Batallones Primero de Cazadores y Primero de Linea de Nueva Granada, los de Venezuela, Rifles, Barcelona, Bravo de Paez y el de Rifles Ingleses, y los Esquadrones Lanzeros del Llano-arriba, Guias de Casanare y Apure, y el de Dragones, llevarán por trofeo en sus banderas y estandartes esta inscripcion: "BOYACÁ" en la parte superior del centro que ocupan el nombre del batallon ó esquadron.—Publíquese, comuníquese à quienes corresponda, é insértese en la Orden General del Exército, para su cumplimiento.—Dado en Venta-quemada à 8 de Agosto de 1819.

BOLIVAR.

—

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *del Orden de los Libertadores de Venezuela y Nueva-Granada, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de Division de los Exércitos de la República, y Vice-Presidente de las Provincias libres de Nueva-Granada, &c.*

PROCLAMA.

Granadinos! La Libertad que quatro meses hà os ofrecí desde Casanare se os ha restituido yà. Los tiranos han desaparecido, la sangre de nuestros Compatriotas ha sido en parte vengada, y vosotros estais en posesion de vuestros mas sagrados derechos. Quarenta dias, un Exército de bravos, y un Gefe acostumbrado à vencer, à superar obstáculos, y à romper las cadenas de los Pueblos esclavos, he aquí todo lo que se ha empleado en vuestro bien.

Granadinos! Recordad siempre que vuestra regeneracion, en 1819 es obra del inmortal BOLIVAR. Recordad que vuestra esclavitud en 1816, fué obra de la apatía, de la confianza, la intriga y la desunion. El bien de que disfrutais es inmenso: muy caro precio os cuesta yà querer ser libres; pero mas caro os costará volver à ser esclavos.

Compatriotas! La suerte, y una extraordinaria bondad del Gefe de la Nacion, me han colocado en el alto destino de gobernaros. No espereis grandes cosas de mí. Yo no puedo ofreceros, sino un ardiente deseo de conservar vuestro pais, y mi cooperacion con los Libertadores à defenderlo. Protésto, que la Nueva-Granada no volverá à ser borrada del catálogo de los Pueblos libres por la influencia de los vicios que ántes la reduxéron à la servidumbre.

Vuestros esfuerzos, Granadinos, son necesarios, son indispensables. Sin ellos, el Gobierno es un cuerpo inérme. Ministros del Santuario, Militares, Comerciantes, Agricultores, Granadinos todos, si cada uno de vosotros no contribuye à sostener la Patria de la manera que vuestro estado y vuestras facultadas lo exîgen de rigorosa obligacion, contad con que se repetirán en vuestro pais horrores y escenas de sangre mas espantosas que las que habeis visto executar: Una mancha eterna recaerá sobre vuestra memoria, y la posteridad os maldecirá por no haber hecho los sacrificios, que debiais à la LIBERTAD é INDEPENDENCIA.

Santafé de Bogotá, Setiembre 21 de 1819. 9.°

F. P. SANTANDER.

—

REGLAMENTO.

1.° ARTICULO DE OFICIO.

Quartel General de Santafé à 17 de Agosto de 1819.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

A los Gobernadores, y Comandantes Generales de las Provincias Libres de la Nueva-Granada:

Para que los Comandantes Generales de Provincia, y Gefes Políticos puedan sin confusion exercer sus respectivas funciones, y que la Autoridad Militar tenga toda la expedicion que se necesita en circunstancias como las presentes, hé venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.—Los Gobernadores Comandantes Generales de Provincia exercerán no solo el mando de Armas en el Distrito que esté à su cargo, sino que será de su especial resorte la alta Policía, y todas las funciones gubernativas:

2.°—Los Gobernadores Políticos de Provincia tendrán solo à su cargo la parte contenciosa: serán Jueces de primera instancia, y Gefes de la Baja-policía:

3.°—Toca à los Comandantes Generales la Presidencia del Cabildo, ó Municipalidad:

4.°—Este Decreto tendrá fuerza de Ley en las Provincias libres de Nueva-Granada, miéntras que convocada la Representacion Nacional se establece el sistéma de Gobierno, que los Pueblos crean mas conveniente.—SIMON BOLIVAR.

PERÚ.

En el último correo que llegó à Santafé, y que no hubo tiempo de despachar à sus destinos, hemos visto gazetas de Lima hasta el 22 de Mayo, en las quales y en la multitud de cartas particulares, y correspondencia de oficio para la Corte de España hemos leido con satisfaccion el buen suceso con que sigue obrando la Esquadra del LORD COCHRANE, haciendo el bloquéo desde el *Callao* hasta *Panamá*. En *Huacho, Piura, Paita*, y otros puntos de la costa han desembarcado algunas columnas del Exército Independiente, y siempre han obtenido ventajas. Se cuentan entre los buques que hacen el bloquéo los navíos *Lautaro* y *San-Martin*, de 60 cañones, la fragata *O'Higgins*, y la corveta *Chacabuco*. Los enemigos en sus partes oficiales dàn al General BELGRANO 2000 hombres de fuerza, y al General SAN-MARTIN 3500. Todos los que han visto el interés, que siempre han manifestado los Españoles en rebajar las fuerzas de la República, y disminuir su valor y disciplina, podrán inferir sin dificultad, quanta será la fuerza que amenaza al Satrapa del Perú, quando el Brigadier Canterac, entre otros, confiesa hasta 5500. No es menester mucho cálculo para deducir que la suerte del Perú no es dudosa, por mas que la lucha se esté sosteniendo à fuerza de esperanzas en los auxílios de la Peninsula.

Copiarémos algunas de las muchas cartas, en que se desespera del buen éxito de las armas del Rey:

A. D. José Martinez Loayzad España, dice D. Juan José Casilari: "El bloquéo del Callao por la Esquadra Chilena sigue hasta la fecha (14 de Junio) y no es lo peor esto, sino hallarse todo el Mar del Sur inundado de Corsarios Americanos, que abiertamente auxílian à los rebeldes. Las tropas de tierra tambien se hallan en muchos puntos perseguidas de estos, y por todas partes no se observa mas que la ruina del comercio con la del Estado.

A. D. Vicente Avilés y Carvo à Madrid, un tal Adeldla dice en 8 de Junio desde Guayaquil: "Quando estoy escribiendo esta me ocurre que los resultados *(de una pretension)* os recibire vagando por el mundo tal vez hasta llegar à la Peninsula, porque la situacion de toda la América ofrece una Independencia total de la Corona de España, en que seguramente somos sacrificados los que vivimos de sueldos y de empleos. Muchos meses hace, que un Lord de Inglaterra, Almirante de todas las Fuerzas Navales de Chile, nos tiene bloqueados, é invade el Puerto del Callao con una Esquadra formidable, lo que nos amenaza ser sojuzgados dentro de poco tiempo, hallándose en una continua lucha el Nuevo Reyno

de Granada. Sin embargo pudiera suceder, que algun temperamento que descendiese del Cielo tranquilizase estos paises desgraciados.— Asi escrivame V. omitiendo frases, que ofendan estos Gobiernos Revolucionarios, por si mis cartas cayesen en sus manos."

D. Casimiro del Vall à su Madre en 23 de Julio desde Guayaquil : " Sé que por Tumbes pasaron 4 fragatas Insurgentes à atacar à Panamà, aunque esto no me dà cuidado, por que esta ciudad es fiel à S. M."

☞ Podriamos añadir à todos estos documentos las representaciones, que por la via reservada dirigía al Rey D. Càrlos Lagomarsino, manifestando el *mal estado* de Chile, y el Perú ; pero en otros nùmeros podrémos insertarlas. Sin lo que el pùblico ha visto en órden al semblante, que presenta esta parte de la América del Sur, podrà juzgar de él, al solo saber, que el Mariscal de Campo Ramirez no quiere la Presidencia del Reyno de Chile, con que le ha agraciado el Rey. ¡¡¡¡¡¡ Renunciar un avaro Gefe Español el mando de un Reyno en América!!!!!! Solo por el convencimiento de que jamàs puede disfrutarlo.

☞ *El Gobierno general de la Nueva-Granada ha publicado en Gazeta Extraordinaria el siguiente parte del Gobernador de Honda, su fecha 27 de Setiembre ùltimo :*

Entre las correspondencias que se han cogido à algunos Españoles que han sido hechos prisioneros en la Provincia de Antioquia, se ha encontrado la del tenor siguiente :—

" El Estandarte Patriota, tremola ya en los Baluartes de Lima, y el nombre de LIBERTAD resuena con aplauso : Catorce mil Republicanos aguerridos elevaron esta Capital al rango de una Corte libre, despues de un sitio de ochenta y quatro dias. Buenos-Ayres, Montevideo, Valparayso, Concepcion, Baldibia, todas las màrgenes del Paranà y Uruguay, respiran un mismo ayre, forman un solo cuerpo, y conciben el plan de extender su opinion por las faldas inmensas de los Andes. Ceda pues V.S. al destino, y à la suerte, transmitiendo el mando al bravo Coronel Tomàs Monroy : él tratarà à V.S. con toda la consideracion que dicta el derecho de gentes, que tambien conoce este exército que trepa al Equador à coger nuevos laùreles. Yo brindo à V.S. la pacífica Oliva. No dudo la admita, pues rechazada, sería abrir el sepulcro à millares de hombres, y el Cotopaxi y Tunguragua en sus erupciones serían ménos funestos à esos paises que mi espada victoriosa.—Dios guarde à V.S. muchos años. Quartel-general de Lima, 4 de Julio de 1819.—*J. M. San-Martin.*

" Lo comunico à V.E. para su satisfaccion. Dios guarde à V.E. muchos años. = *A. Ovando.*"

☞ Esta intimacion parece dirigida al Presidente de Quito, segun lo indica su contexto. Como quiera que sea, lo que no debe dudarse es que Lima se hallaba reducida à la ùltima extremidad, que de ninguna parte podia recibir auxilios, y que su próxima rendicion estaba anunciada por todas partes, como forzosa é inevitable. Asi lo creia el mismo Sàmano, y por eso sin duda huyó hàcia Cartagena y no hàcia Popayàn, en donde siempre ha hecho la guerra, en donde ha ganado sus ascensos y el Virreinato, y en donde ha tenido partido y podia contar con algun apoyo.

SOCORRO.

El famoso *Lucas Gonzales*, que por desgracia de la humanidad gobernó esta Provincia, ha fugado al saber el suceso de *Boyacà*, y es perseguido tenàzmente por la columna del Coronel *Carrillo* destinado à proteger aquellos pueblos. Este Gefe, con fecha 22 del corriente, avisa haber tomado prisioneros al Capitan Ventura Molinos, dos Capuchinos, un Cirujano, mas de 50 soldados armados, y otros efectos. Resta solo, que lo sea Gonzales, y uno ù otro oficial, que lo acompaña.

YTSMO DE PANAMA.

Con fecha 3 de Junio dice el Gobernador de Porto-Belo José-Santa Cruz al fugitivo Virrey lo siguiente :

" Excmo Señor :—En la goleta *Wessmina* apresada à la vista de este Puerto he cogido una correspondencia muy larga con los enemigos, de la que he pasado lo mas interesante al Comandante-General, quien con su talento, y circunspeccion harà de ella el uso conveniente, y he reservado solo para V.E. la carta original, que acompaño bajo el nùmero 1.° y la copia del nùmero 2.° Es claro, que segun estas cartas y las Inglesas, que he leido no queda duda en que los refuerzos salieron de Inglaterra en el mes de Marzo, y que probablemente estaràn à estas horas en los *Cayos*, donde tambien supongo à MacGregor. Seria muy conveniente expiar sus movimientos, ya que es tal nuestra desgracia, *que no puede ponerse un buque de guerra bastante fuerte en las inmediaciones de aquella Isla.....* Pensando siempre sobre el modo de destruir nuestros enemigos he escrito una carta à Aury (1) por la via de Jamayca pidiéndole su amistad, como verà V.E. por la copia, que acompaño bajo el nùmero 3.°. El plan que me he propuesto, y que segun las noticias puede salirme bien es jugar con ellos una partida de Algedréz, en que despues de haberse hecho la guerra las piezas unas à otras vayan todas al saco ; pero esto solo lo sabrà V.E. (2). Dios guarde, &c."

En la carta nùmero 1.° que se cita entre otras cosas relativas à la Expedicion del General Gregor dice D. Y. C. de Jamayca con fecha 25 de Abril à D Juan Elias Lopez lo siguiente : " De aqui podré yo mandar 600 ó mas hombres, tropa excelente de un Regimiento de negros, que se despide, los quales tienen salud en todo lugar, no necesitan pan, y comen con plàtano, ñame, ó qualquiera cosa. Pienso desde mañana empezar à tratar todos los medios imaginables...."

En la carta nùmero 2.° escrita en Lóndres à 6 de Marzo de este año por persona de representacion se dice al General Gregor : " Tengo contratados con...... 7 mil fusiles, mil carabinas, mil pares de pistolas, mil sillas y mil lanzas, que empezaràn à entregarse en la semana entrante. Ahora podemos estar seguros de que dentro de quince dias partirà un buque con tres mil fusiles, y otras armas, y al mismo tiempo podemos enviar otro con los oficiales y tropa, que estàn prontos, y no habian podido seguir por falta de buque. Despues de partir los dos buques dichos, seguiràn los mil hombres, que estàn prontos en Irlanda esperando solo dos buques, que debemos enviarles de Lóndres, y que por nuestras desgracias no habiamos podido verificarlo ; pero ahora estàmos ya en estado de hacerlo."

POPAYAN.

D. Pedro Dominguez, que aun tiene el Gobierno de esta bella Provincia ha pedido auxilios al Virrey desde Julio, temiendo que pasando Tropas Independientes por los Llanos de S. Martin à los Andaquies fuese invadida. La fuerza de que podia disponer eran 126 hombres de infanteria y 126 de caballeria, todos de Milicias. Bastante tendràn que trabajar los Gefes Realistas para impedir que no se dispersen estos milicianos al ver llegar los despavoridos restos del Regimiento de Aragón, que presentarà *el ilustre Campeon* (3). D. Sebastian de la Calzada, y al saber que estàn tan cerca de los Andes las columnas de infanteria, que seguramente con direccion à Popayan hemos visto marchar de esta Capital.

Los Pueblos del Valle del Cauca, que hicieron en la primera època de la Repùblica servicios muy importantes à la Independencia, se han libertado en esta por sus proprios esfuerzos. Cansados de sufrir vejaciones, abrumados con el peso de un Gobierno cruel, apénas supieron, que la capital del Reyno era libre, que se reunieron, y armaron para ganarse el mas precioso de los bienes, que el Cielo puede conceder al hombre, la Libertad. Los siguientes partes ilustraràn al pùblico de las ocurrencias en aquel territorio :

Parte del Teniente-Coronel Juan Maria Alvarez de 7 de Setiembre de 1819, en el Campo de Santa Bàrbara.

Los habitantes de este Valle, cerciorados de la feliz entrada de las valientes Tropas Republicanas en la Capital del Reyno, y deseosos de sacudir el ignominioso yugo con que la España nos ha oprimido ; con mi acuerdo y el de varios oficiales de graduacion, y el de otros hombres sensàtos trataron de reunirse, con sus monturas y armas para conseguirlo y establecer el buen órden, que apareja nuestra santa libertad tan proclamada.

En efecto : el dia 30 del ùltimo Agosto se me presentaron en este partido 400 Ciudadanos muy bien montados y armados, y en el mismo instante nos apoderamos de los Pueblos de Llano grande, Candelaria, y Santa Ana, à tiempo que los hijos de Caly executaron igual paso en aquella ciudad, haciéndose de los quarteles, armas, municiones, y demàs tren de la fuerza enemiga. Inmediatamente se comisionó al benemérito Ciudadano Ramon Garcez para que runiendo gente de su confianza se apoderase de las armas y demàs fuerza que mantenia el enemigo en las juntas de *Dadagua y Puerto de la Buenaventura*, así lo verificó con el celo, y actividad que le caracteriza, y su resultado fué el que aparece en la copia que acompaño à V.S. para su gobierno, en union de la lista de muertos y prisioneros que hicimos el 2 del corriente, en la batalla que se nos presentó en el sitio del *Guanavano* jurisdicion de Caloto por el Gobernador de esta Provincia y sus aliados, que temerosos, y en nùmero de mas de 80 hombres, salieron de Buga para Popayàn, con el objeto de escaparse y volver contra este Valle, para pasar à todos sus moradores à cuchillo, segun se sabe de positivo ; pero el valor é intrepidéz de doscientos Ciudadanos que me acompañaban les estorbó de raiz sus perversas idéas, apesar de que los enemigos pelearon con el mayor entusiasmo, por sostener su capricho.

Popayàn y Buga se hallan ocupados por el enemigo : en el primero creo no faltaràn doscientos hombres.

Parte del Comandante destinado al Puerto de la Buenaventura.

Los justos sentimientos con que se hallan los soldados que tengo la gloria de mandar me han hecho lograr el hacer prisioneros à los pérfidos que perturban la Libertad, Illera, Doronzoro, José Maria Ribera, Olaya y el Teniente Rodriguez, à quien tengo sitiado en un monte, y solo espero aclare el dia para pillarlo. A estos les he tomado toda la correspondencia y los intereses, y tambien 21 fusiles, una escopeta, un par de pistolas, un cañon mediano, y muchos cartuchos de fusil. Sé ya donde estan 8 cañones, el uno de 24 dos de 4 y dos de 2. Espero me diga V. que debo hacer con las sales.—Dios guarde à V. muchos años —Campo de Juntas 2 de Setiembre de 1819. = *Ramon Garzes* = Señor Comandante D. Juan Heror.

Parte del General Joaquin Ricaurte à S.E. el Presidente del Estado.

Excmo. Señor —Si los crueles y enormisimos padecimientos que han sufrido los virtuosos Pueblos de América emanados de la barbarie Española por mas de tres años con el duro peso de las horribles cadenas que nos oprimian, me han sido tan sensibles y amargos ; la Libertad de mi Patria, Santafé que el Cielo ha concedido por conducto de V.E. el ùnico Gefe y el mas digno y benemérito de la Nueva-Granada, me llena de la mas dulce satisfaccion y contento, y me àbre la puerta para dirigirme à V.E. por medio de este con el objeto de tributar à V.E las mas expresivas gracias por tan singular favor, y de ofrecerme con la mas alta consideracion à los respetos de V.E. un soldado pertinàz en el amor à su Patria y à la Liber América.

Como tal, y por huir de la cuchilla envenenada del fiero Peninsular y sus aliados, desde la entrada de las tropas enemigas en esta Provincia he permanecido oculto en los mas espesos y obscuros bosques, habitando entre las fieras, experimentando hambres, y desnudeces, miserias, y quanto es imposible referir sin pasar por la nota de difuso ; y hoy que por un efecto de la misericordia de un Dios benigno y justiciero ha querido el Todo-Poderoso protegernos para sacudir el yugo que yacia sobre nosotros ignominiosamente, me hallo ya al frente de una numerosa y respetable reunion de Ciudadanos de este Valle los mas entusiasmados y valientes.

(1.) Este es el Gefe de la Esquadra Independiente, à cuyo bordo vino Gregor à Porto-Belo con 417 hombres solamente.

(2.) Esto no es admirable. El que entre otros actos de perfidia de los Españoles recuérde el Bando de Indulto que publicó La Torre al entrar en esta Capital, no deberà sorprenderse de lo que maquinaba el Señor Gobernador de Porto-Belo.

(3.) Asi lo llama D. Francisco Warleta en carta particular escrita en Cartagena en 20 de Julio corriente al *célebre* Editor de la Gazeta de Santafé.

Deseosos ellos de restablecer el buen órden, la paz, y el inestimable don de la libertad Americana, se me han presentado voluntarios con las armas blancas y de fuego, y caballerías que han tenido, y podido escapar: entonan alabanzas al Ser Supremo, y gritan sin cesar dulces vivas à la Patria: tratan de defender sus sagrados derechos hollados por tanto tiempo; y desprecian con valor las fuerzas enemigas que aun se empeñan todavia en afligir à esta desgraciada Provincia.

Los Pueblos de Caloto, Santa Ana, Caly Candelaria, Llano grande, Tulua, y Cartago se hallan ya disfrutando de la paz y libertad tan deseada; respiran todos ellos, y viven en el mayor entusiasmo rabiando por pelear.

La victoria conseguida el dia 2 del presente en el campo del Guanavano territorio de Caloto por una corta division de 150 Ciudadanos al mando del Teniente-Coronel C. Juan María Alvarez contra los Européos y paysanos que por llevar adelante su sistéma acompañaban al Gobernador de esta Provincia D. Pedro Dominguez del Castillo que con ellos trataba de escaparse para entrar en Popayàn habiéndose retirado de Buga en número de 80 bien armados de fusil y lanza, ha servido de un grande estimulo, pues con la muerte del Gefe y de once mas que quedaron en el campo, y la prision de los demàs, que por fortuna no corrieron igual suerte, ha dado màrgen para realizar una fuerte efervecencia en dicho Pueblo.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Quartel-general de Buga la Grande 13 de Setiembre de 1819.—*Juaquin de Ricaurte.*

☞ Hasta ahora casi no hemos publicado una Gazeta en que no se haya comunicado al pùblico la libertad de alguna Provincia de Nueva-Granada. Se puede decir, que con mas facilidad se ha restituido la Independencia à una Provincia, que se ha escrito este papel. Tal es el efecto de una campaña bien calculada, de una batalla bien dirigida, de una victoria bien aprovechada, y de una actividad que no tiene muchos imitadores.

Lista de los muertos en la accion del Guanavano.

El Gobernador de la Provincia D. Pedro Dominguez; D. José y D. Juan Antonio Doronzoro; D. Isidro Fernandez; D José Zaguin Castro; D. Antonio Padilla; seis guardas, dos granaderos de Numancia.—*Prisioneros:* D. José Francisco Modero y su hijo, y los demas hasta el número de 80.—*Alvarez.*

—

ANTIOQUIA.

Esta Provincia una de las mas interesantes à la Repùblica por sus riquezas, poblacion, y situacion, disfruta ya de la Libertad, que nos ha restituido la batalla para siempre gloriosa de *Boyacà*. El 25 de Agosto salió de Nare àcia Medellin el Teniente-Coronel Córdoba con la columna de su mando habiendo tomado en el trànsito por el Magdalena 76 soldados armados del exército Español. Solo 80, la mayor parte de la Península, se le esc..aron, y son los únicos que de la enorme fuerza Realista batida en Boyacá se han podido salvar. Para esta fecha ya habian empezado los Pueblos de la Provincia de Antioquia à sacudir el yugo de Tolrà, que habia elegido el partido de huir al oir solamente que la 3.ª Division del Exército *Pacificador* habia sido destruida. Asi consta del siguiente:

Parte del C. José Urrea datado en Marinilla 20 de Agosto al Presidente del Estado.

Excmo. Señor:—Despues de haber tributado el homenage debido de justicia al Dios Omnipotente, Padre de las misericordias, no podemos ménos que manifestar à V.E. el jùbilo que inunda nuestros corazones al ver desaparecer en un momento la borda de bandidos que oprimian estos pueblos con cadenas de eterna servidumbre, sin que jamas se nos hubiera presagiado el triunfo que de las manos de V.E. hemos recibido. Pasarémos en silencio el dar à V.E. los parabienes debidos, pues los trofeos de la victoria de V.E. los laùreles que ha adquirido, y las glorias de que ha colmado el hemisferio Colombiano, lo repetiràn en nuestro nombre.—*Marinilla* pueblo amante de la Libertad, tiene por uno, y mas principal de sus deberes dar à V.E. una descripcion del actual estado de la Provincia. Su Ex-Gobernador *Càrlos Tolrà* se halla en marcha desde ayer à las 3 de la tarde, dirigiéndose à la Plaza de Cartagena con las unicas fuerzas à lo sumo de cien hombres, sin que pueda contar con el auxilio de los pueblos, y ménos con el de este, el qual se halla en la actualidad en conbustion por su propia seguridad, pues nos hemos reunido mas de 40 hombres, y algunos que se nos van agregando, resueltos à morir àntes que entregarnos al bàrbaro brazo del tirano Español.—De verdad aseguro à V.E. que es comun la opinion en esta Provincia, en términos que su reconquista la aseguramos con cien hombres. V.E. tomarà las providencias que estime convenientes, y nos ordenarà, como debemos obrar. Dios, &c.

El Gobernador Político de esta Provincia, Doctor José Manuel Restrepo, en oficio à S.E. de fecha 3 de Setiembre, dice, entre otras cosas, lo siguiente: "Felicito à V.E. tanto à mi nombre, como al de los habitantes de esta Provincia por los estupendos resultados de la gloriosa jornada del 7 de Agosto, debidos à los heroycos esfuerzos que ha hecho V.E. y todo su Exército por la causa de la Libertad. La Nueva-Granada, y toda nuestra posteridad contaràn siempre los nombres de V.E. y de sus dignos compañeros de armas, entre los de sus primeros Libertadores. Esperamos con ànsia las noticias de la completa libertad de las Provincias de la Nueva-Granada lo mismo que las de la organizacion que V.E. quiera darla. No dudamos que se adoptarà unanimemente un Gobierno general el mas enérgico que fuere posible, dejando para tiempos mas tranquilos el establecerlo sobre principios liberales: Estos son al ménos los votos de Antioquia, que me atrevo à transmitir à V.E. por lo que pueda importar à la salud pùblica."

El voto del Gobernador de Antioquia (dice el Editor de la Gazeta de Santafé) nos parece muy respetable. Un Gobierno enérgico es el único que nos puede conducir al término de la carrera que nos hemos propuesto. Sin otra razon en favor de esta opinion que una dolorosa experiencia, estamos seguros que no hay hombre sensato que no crea que tornarémos à la servidumbre, si incurrimos de nuevo en los errores y defectos pasados. ¡O tiempo aquel que perdimos en disputas frívolas, en discusiones triviales, y contiendas pueriles ¡O dias aquellos que nos vieron combatir unos contra otros con un encarnizamiento vergonzoso! ¡Y qué de sangre y de lágrimas se hubiera ahorrado, si con mas prudencia nos hubiesémos sabido emplear!—Aprended, Compatriotas, en vuestras mismas desgracias—aprended de ese Pueblo Venezolano, que a pesar de algunas diferencias, y de haberse visto obligado à combatir sin Gefe, jamas un Soldado de la Repùblica ha disparado su arma contra otro soldado alistado bajo unas mismas banderas. No penseis en otra cosa que en salvaros de la dominacion Española: dirijanse contra ella exclusivamente vuestros conatos, vuestros esfuerzos, y vuestros sacrificios. Sacrificad à esta sola causa vuestros intereses, y vuestra misma vida. El dia en que vuestra Patria sea absolutamente libre, tiempo os resta para meditar elevarla al grado de Libertad, que mas se acerque à la perfeccion. (1.)

PAMPLONA.

El Gobernador D. José Bausà, que era de esta Provincia, ha evacuado la capital con una precipitacion igual à la de su Gefe Sàmano, luego que entendió que ya no exístia la 3.ª Division en que todos los opresores de Venezuela y Nueva Granada tenian fundadas sus esperanzas.—El precioso Valle de Cùcuta serà libre ya, aun sin haberse reunido los seis lucidos batallones, que sabemos estaban marchando al Norte. El Gobernador, Comandante-general Coronel Fourtoul lo avisa asi en carta del 25 del pasado desde Màlaga, y añade, que por consequencia de la brillante victoria obtenida sobre el exército *Pacificador* en Calabozo, habia entrado en Güanare el General Paez, y en Obispos el Coronel Araméndi. ¿Si se habrà concluido para Morillo la campaña de 1819, como lo publicaba en sus Boletines desde el mes de Mayo?

(1.) Nota.—Quando hemos dicho que eran triviales pueriles, y frivolas nuestras disputas sobre sistéma de Gobierno no es por que creamos que la matéria en sí sea trivial, pues una persuacion contraria convence nuestro corazon. Lo decimos por que con los enemigos en nuestras fronteras, nosotros desarmados, sin tropas, sin recursos de guerra, prescindimos de lo principal, y nos ocupamos de disputar, si los perros eran galgos ó podencos.

ARCHIVOS DEL VIRREINATO.

Filantropía del Exército Pacificador.

Circular.—El Excmo. Señor Virrey à consequencia del movimiento que hizo el Comandante de la columna de Miraflores Sargento Mayor D. Juan Figueroa hasta el Rio de Upía (*en los Llanos de Casanare*) asolando quantos trapiches, cañaverales, y sementeras habia hallado, habiendo cogido algunos paysanos, y mugeres, que estaban indefensos, ha decretado con fecha 28 del actual lo que copio: "Se "apruiban los procedimientos del Sargento "Mayor Figueroa y en lo subcesivo preven- "gase, que quando nuestras tropas ocupen "territorio enemigo, no dejen hombre alguno "en él, siempre que puedan manejar arma, "bien sea de fuego, o blanca." Lo transcribo à V. para su inteligencia y cumplimiento, quando se halle en este caso, ó lo esté algun otro sùbdito, archivàndose esta prevencion para conocimiento de los Comandantes, y dàndose en la órden de su canton para su obedecimiento.—Dios guarde à V. mucho años. Santafé Noviembre 30 de 1818.=*José María Barreyro.*=Señor Comandante de.......—

La siguiente carta del Secretario del Virrey Caparrós à su hermano, que es Secretario de Morillo, prueba el contento con que los Pueblos obedecian al Gobierno Español:

Santafé 18 de Julio de 1819.=Querido Pepe: Muchas son las ocurrencias de estos ùltimos dias, y aunque quisiera bien por menor detallartelas, no me atrevo por no exponerlas à un papel que tiene que pasar por tantas manos. *Solo té diré que los ànimos se hallan preparados à hacer otra jarana como la del 20 de Julio de 1810, con el Señor Amar.* El Asesor ha sido el primero que ha dado los pasos aconsejando juntas y dando idéas para entorpecer las medidas que se han tomado para el sostenimiento de las tropas. A vista de un papel tan infame como el que presentó à S.E. se dictó una fuerte providencia para suspenderlo y mandarlo preso à Santa-Marta; pero una mano oculta (1.) derribó esta providencia y no se hizo nada. Los insurgentes, que con las armas nunca han podido contrarrestar las tropas Reales (2) se valen de los medios de intrigar y seducir, à lo que es muy anàlogo el caràcter de estos habitantes.

Mucho me temo de un rebes que sufriese la 3.ª division, y por lo tanto si el General en Gefe se desocupàse de las atenciones de la guerra de esas Provincias (3.) y pudiese dar un paseo militar por este Reyno, mucho se adelantaría. En fin, si tengo la suerte de que nos veamos, saldré à encontrarte y hablarémos largamente.—Entre tanto tén reserva y cuenta con el afecto de T.H.M.—P.D.—Lée esto de mi parte à S.E.

—

Promociones en el Exército Libertador de Nueva-Granada.

En 21 de Agosto de 1819.

A Generales de Division...Los Generales de Brigada José Anzoategui, y Francisco de Paula Santaudér.

En 22 de Agosto.

A Tenientes-Coroneles efectivos:...El Teniente-Coronel graduado Arthur Sandes.
El Sargento-Mayor J. Mackintosh.
El idem Ramon N. Guerra.
El Capitan Julian Mellao.

A Sargentos-Mayores:...Los Capitanes J. Johnson y Manuel Dabouza.

Al grado de Tenientes-Coroneles:...El Capitan D. Ibarra.
El Capitan Vicente Andara.
El idem José Begal.
El idem Fernando Vargas.

A Capitanes:......El graduado Leon Galindo.
El idem Pedro José Galindo.
El Teniente Lorenzo Baez.
El idem Calixto Rey.
El idem Custodio Gutierrez.

A Tenientes:......El Subteniente Francisco Perdomo.
El idem Pantaleon Ascanio.

A Subtenientes:...El Sargento 1.° Ignacio Rodriguez.
El idem Juan Hernandes.

En 24 de Agosto.

A Capitan:.........El Teniente Ramon Herrera.

Al grado de Capitan:...El Teniente Francisco Mosquera.

A Teniente:......El Subteniente Simon Hospino.
El idem José Maria Vargas.

(1.) Esta fué la del Padre Franciscano Gonzales, que era uno de los del Consejo privado de Samano.

(2.) Testigos de esta verdad los 20 mil soldados del Rey que han desaparecido en Venezuela.

(3.) En todo el verano próximo quedarà desocupado el Señor Morillo de la guerra de Venezuela; pero no podrà venir à dar un paseo militar al Reyno.

En 27 de Agosto.
Al grado de Teniente-Coronel :...El Capitan Mayor Manuel Obregon.

En 28 de Agosto.
A Sargento-Mayor :...El Capitan Ignacio Pulido.
A Subteniente :.........El voluntario Salvador Rodriguez.

Entre los Oficiales del exército Realista que han sido hechos prisioneros han representado algunos à S.E. solicitando servicio en el Exército de la Repùblica, y alegando mérito por haber favorecido à varios desgraciados Patriotas, que pudieron haber perecido sin su favor. S.E. lleno de generosidad, y de bondad para con los Americanos halucinados, que se han extraviado del verdadero camino por el qual se consigue la gloria de libertar la Patria, les ha concedido servicio en sus mismas clases como agregados à los cuerpos del exército.—Estos oficiales son: ***Antonio Maria Inda, Ramon Sanchez, Reyes Falcon, Miguel Farias, N. Galiani, Trinidad Potocarrero, y Heredia.***

☞ Compare el Mundo ilustrado la conducta del General Bolivar con la del *feròz Morillo*. Compare la generosidad y humanidad del uno con la barbarie y crueldad del otro, y decida si los horrores, que aflixen à la humanidad vienen de parte de los Libertadores de la Patria ò de parte de los *feroces agentes del Rey de España*.

—

El Lunes 24 de Agosto, se han celebrado en la Iglesia de San Carlos solemnes Exêquias por los Ciudadanos ilustres que han sido victimas de la ferocidad Española, y por los Guerreros del Exército Libertador, que han muerto en esta gloriosa campaña, combatiendo heroycamente por la Libertad de su Patria.—S.E. el Presidente del Estado asistió à esta solemne funcion con el Gobernador Comandante-General de la Provincia, el Gobernador Politico, Tribunal de Justicia, Empleados de Hacienda, Ayuntamiento y Oficialidad. El concurso fué tan grande que à pesar de la capacidad de la Iglesia no cabia el pueblo. La Tumba, el enlutado, la mùsica, todo inspiraba el mas vivo sentimiento por la pérdida de unos hombres de los quales unos habian perecido por libertar à sus semejantes, y otros por haber trabajado en hacer à su Patria sàbia y virtuosa. El Señor Provisor Gobernador del Arzobispado Dr. Francisco Xavier Guerra, y Mier ofreció el sacrificio, y el R. P. Fr. Luis Faxardo pronunció la oracion fùnebre: tributó à las cenizas de los Militares ilustres los elogios debidos à sus virtudes, haciendo sobre ellas reflexiones cristianas y sublimes, como oportunas para enjugar las lagrimas de la Patria, é inflamar los pechos de los defensores de sus derechos. Una pintura muy ligera; pero muy tierna de quanto *Morillo* y *sus satélites* habian executado en este pais, y principalmente en esta ciudad con toda clase de personas, puso de manifiesto, que à la cuchilla Española no se habian substraido, ni las luces, ni el talento, ni la decrepitud ni la santidad del estado, ni el sexô débil, y hermoso.

La Tumba estaba adornada de trofeos militares, y de poesias anàlogas al asunto. Los retratos de los *Torres, Gutierrez, Barayas, Villavicencios*........y de mil mas que estaban colocados en ella, estaban enseñando à los que aun viven, que solo la muerte, y una muerte ignominiosa se puede esperar de mano de los Españoles.

[Hasta aquì Gazeta de Santafé.]

Continuacion de la Memoria Biogràfica de la Nueva-Granada.

4.—Doctor Joaquin Camacho.

Sigo à tratar de un hombre lleno de virtudes y de un sàbio universal, de un Magistrado respetable en la època del Gobierno Español, y aun mas venerado en el tiempo de la Repùblica. Mi pais sabe bien que no exâgero quando hablo del Señor Camacho, ùltimo miembro del Congreso. Sus deudos de la ciudad de Tunja., y sus hijos y virtuosa viuda veran en estas lineas la exâcta pintura de su caràcter, y sus compañeros de letras, si perdonó alguno la barbarie Española, confirmaràn este justo elogio.

Camacho cultivó en la escuela una mala filosofia, si se puede dar este nombre à las sutilezas de Aristoteles desfigurado por sus comentadores. Nombrado Vice-Rector en el Colegio del Rosario tubo la desgracia de ser lo que se llama un buen *Ergotista*, y aun de viciar su gran talento con el furor de frivolas disputas.

Este fué, felizmente, un mal pasagero. Su trato frequente con los jóvenes de Popayàn que trahian de la escuela del sàbio Restrepo conocimientos ùtiles, despertó su razon, y la convirtió à la sana filosofia. De Peripatético pasó à ser Geometra, y de las calidades ocultas à los principios de la atraccion. Entonces era un crimen separarse del plan de estudios, obra de la politica del Gabinete de Madrid, y era tambien un embarazo en el camino de la fortuna. Pero el nuevo alumno de Euclides no la apetecio à expensas del saber. Tubo compañeros que desertaron con él las banderas del Peripatismo, y el nombre de Newton conjuró las fantasmas escolàsticas.

Camacho se graduó en las leyes, y las enseñó despues con el mejor metodo. Formó discipulos que le han hecho bastante honor, y lo hizo él mismo al cuerpo de Abogados, siendo uno de este nùmero. Naturalmente justo y amigo de lo bueno, odiaba el arte de enredar, consultando candidamente el hecho, la razon y la ley. No hacia, como algunos Letrados, un vil comercio de una de las mas nobles profesiones. Creia que el defensor de la justicia debia ser tan puro como el que la dispensa, y que no es licito ostentar ingenio à costa del derecho que se litiga.

El Gobierno Español hizo el debido aprecio de este Letrado, admirando con la voz pùblica la fuerza y belleza de sus alegatos y sobre todo sus virtudes. Le confirió corregimientos ò pequeñas gobernaciones, elevàndolo à la clase de Magistrado, y nunca tuvo que arrepentirse de haber dispensado esta gracia, à pesar de ser él Americano.

Dedicaba el tiempo, que las funciones de su estado le dejaban libre en adornar su espiritu de conocimientos generales, observando el conveniente metodo para no confundir las idéas, amaba con pasion el estudio de la naturaleza, poseyendo un génio de observacion, capaz de elevarle al rango de inventor, si se hubiese empeñado en serlo, y llevaba correspondencia familiar con el célebre Mutis, y con el Director del ramo de Zoologia en las matérias de su encargo. Hizo una buena coleccion de libros antiguos y modernos para el estudio de la historia, y aunque podia su feliz memoria repetir el texto original de Livio y de Tacito, cultivó con provecho estos ramos que enseñan à conocer los hombres y negocios, y no podia ostentar erudicion como los pedantes. Daba otras horas de recreo al estudio de las Bellas Letras, compañeras, como decia Tulio, de toda edad y de qualquiera estado, de la buena y mala fortuna.

¡ Ojalà que la pasion de instruirse se contuviese siempre en sus justos limites, y que nunca costase el sacrificio de la salud!—Camacho debilitó su constitucion, y perdió gran parte de su vista con la continuacion de la lectura. Semejante al desgraciado Homero, la luz interna de su espiritu se aumentò por grados miéntras sus ojos perdian la exterior.

Corre en el semanario de Nueva-Granada un papel de Camacho intitulado *Descripcion de la Provincia de Pamplona*. Allí se ve al hombre general; al Geografo, al Politico, al Naturalista. Su estilo es tan simple y natural en esta memoria como en todos los demàs escritos de su composicion, y como sus costumbres.

Parecia en el aspecto y en el lenguage un Filósofo antiguo, y no se podia ver su ayre modesto por el amigo de comparaciones sin figurarse que tal seria Socrates. ¡Qué dignidad en su semblante! ¡ Qué unidad en sus expresiones, qué docilidad de caràcter! Si las letras doman la fiereza de un génio altivo y duro, ellas perfeccionan un buen natural, y como que imprimen su encanto en la fisonomia.

No hay que preguntar que partido siguió Camacho en la revolucion politica. ¿ Podia ser otro que el de su Patria? Ella le dió puestos que desempeñó dignamente, y le pusó la pluma en la mano para hacer su defensa y combatir la tirania. Corren los escritos de Camacho en diversos periódicos de la revolucion, y él mismo fué Redactor de la *Aurora* que abraza y desempeña objetos importantes. No me atreverè à darle el titulo de excelente politico, à pesar de sus vastas luces. Como Estadista tenia el defecto de creer à los hombres tan buenos como él: bello sentimiento para un Filósofo: perjudicial para un hombre de Estado. *Sus cartas de Ibagué* son semejantes à la Repùblica de Platon: honran la virtud del Autor, y harian la desgracia del pueblo con sus bellezas ideales. A pesar de todo, fué uno de los que mas sostuvieron la Patria.

Reducido por las enfermedades y por la edad à un lecho de dolor quando ya estaba cerca de expirar la libertad pùblica, *los bravos guerreros de España* fueron allì à vencer à este anciano ciego é indefenso, y à disputar à la naturaleza el triunfo de su muerte. El la recibió con el mayor valor, no queriendo sobrevivir à la esclavitud de su pais. Profetizó los altos destinos de la América, y cubrió de perpetùa infamia à los verdugos de todo mérito y de toda virtud.

(Se continuarà.)

AVISO.

—

El Gobierno necesita de cinco mil Vestuarios para el Exército de Occidente, compuestos de igual nùmero de Pantalones, Camisas, Chaquetas, y Mantas: y ofrece—

Por cada Pantalon

De Brincillo de buena calidad - - 10 *reales*.
De Coleta fina blanca, ò Crea ancha ordinaria - - - - - - - 13 *idem*.
De Cotonia - - - - - - - 18 *id*.

Por cada Camisa

De Caserillo blanco ò crudo, de Bretaña ò Platilla Amburguesa, de Listado de hilo batanado, ò Crea ancha ordinaria - - - - 15 *id*.

Por cada Chaqueta

De Cotonia - - - - - - - 18 *id*.
De Brincillo - - - - - - - 10 *id*.
De Pañete ò Bayeton de qualquier color - - - - - - - 28 *id*.

Por cada Manta

De Bayeta, con dos varas de largo, de qualquier color - - - 4 *pesos*.
De Fresadas, con peso de dos libras, 3 *idem*.
De ménos peso - - - - - - 20 *reales*

Los que quisieren encargarse de subministrar al Gobierno estos Vestuarios, ò parte de ellos, haràn sus proposiciones à la mayor brevedad; en inteligencia que si se entregàse el nùmero total dentro de *veinte dias*, contados desde la fecha de este Aviso, se pagarà en Metàlico la mitad de su valor, y la otra mitad en Producciones del pais, à los plazos y precios que se estipularen; y serà preferido quien propusiere mas ventajas.

Angostura à 20 de Noviembre de 1819.

Entradas y Salidas de buques desde el 14 hasta la fecha.

Entradas:—Goleta Nacional *Emilia*, capit. F. Flores, de Trinidad, en lastre; goleta Nacional *Margarita*, capit. Genaro Verdes, de Trinidad, en lastre; bergantin polacra Nacional *Industria*, capit. Burke, de Granada, con caldos goleta Nacional *Libertad*, capit. José Castel, de Trinidad, en lastre.

Salidas:—Goleta Nacional *Pilar*, capit. Frontado, para colonias, con mulas; goleta Inglesa *Hero*, capit. Monroe, para colonias. con mulas, cueros, y sebo.

Angostura: impreso por Andres Roderick *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 45. ANGOSTURA: SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1819. 9°. TOM. II.

REPUBLICA DE VENEZUELA.
DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI, *Vice-Presidente de la Repùblica, encargado del Gobierno del Estado, durante la ausencia del* PRESIDENTE, *Capitan-General de sus Exèrcitos, &c. &c. &c.*

Debiendo pasar à la ciudad de Maturin por el espacio de algunos dias, con el objeto de realizar ciertas medidas, que interesan à la Repùblica; hé venido en decretar y decreto lo siguiente:—

Art. 1.° Durante mi ausencia los Ministros Secretarios de Estado y del Despacho Universal quedan autorizados para la expedicion de quantos negocios occuran en sus respectivos Departamentos, con arreglo à mis instrucciones particulares:

2.° El Ministro del Interior se encargarà de la execucion de este Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Angostura à 8 de Noviembre de 1819. 9.°=*Juan Bautista Arismendi*=El Ministro del interior =*Diego Urbaneja.*

REPUBLICA DE VENEZUELA.
DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI. *Vice-Presidente de la Repùblica, encargado de su Gobierno durante la ausencia del* PRESIDENTE, *Capitan-General de sus Exèrcitos, &c. &c. &c.*

Estando aun pendiente la execucion y cumplimiento de lo acordado por el Soberano Congreso en Sesion de 25 de Agosto, con respecto al ramo de Tabaco, cuya venta debe resumirla el Estado, quedando libre su siembra, cultivo, y extraccion; hé venido en decretar lo siguiente:—

Art. 1.°—El dia 9 de Diciembre próximo se subhastarà esta renta por un quatrimestre, contado desde el 15 del mismo mes en lo respectivo à esta capital y sus términos parroquiales, y al Puerto de la Soledad, en favor de las personas que hicieren proposiciones mas ventajosas:

2.°—Sobre la cantidad de mil pesos para esta capital y de doscientos para el Puerto de la Soledad, se admitirán las posturas que se hicieren en la subhasta, ó ántes de ella en el Ministerio de Hacienda:

3.°—Aun despues del remate por el privilegio de las rentas pùblicas son admisibles las posturas que mejoraren el precio de la Almoneda, con tal que la mejora no sea ménos de un quince por ciento siempre que se verifique dentro de quince dias, contados desde el del remate, ó de un 25 por ciento despues de este término, y hasta los tres meses contados desde el mismo dia del remate:

4.°—La paga se harà en moneda corriente, y no se admitiràn descuentos de deudas, ni cesiones de derechos y acreencias:

5.°—No satisfaciéndose decontado el precio del Arrendamiento, serà obligado el Rematador à afianzar conforme à la Ley, y pagarà por quartas partes al principio de cada mes:

6.°—Estarà exénto el Rematador del servicio de las armas, y de las cargas llamadas concegiles por el tiempo de su contrata:

7.°—Desde el dia 15 de Diciembre, nadie sino el Estado ó sus Arrendadores podrán vender Tabacó por mayor y menor, baxo la pena de perder todo el que tuvieren los otros vendedores, y por su defecto treinta pesos de multa, y por su insolvencia treinta dias de servicio en el Hospital ù otras obras pùblicas:

8.°—Desde el dia 9 hasta el 15 de Diciembre todos los que tuvieren Tabaco de venta, ó de gasto, con tal que sea tanto que no pueda consumirse en este intervalo, seràn obligados à manifestarlo en el Ministerio de Hacienda por medio de una nota expresiva de su cantidad y calidad, baxo la misma pena declarada en el Artículo anterior:

9.°—Queda exênta del remate y administracion la elaboracion y venta de Cigarros, con tal que se hagan del Tabaco licitamente adquirido del Gobierno ó sus Arrendadores, los quales solamente podràn vender los Cigarros de la Habana ù otros extrangeros que se introduzcan:

10.°—No se comprehende en la administracion ó arrendamiento el Tabaco en Polvo que proceda del Tabaco en rama licitamente adquirido del Estado ó sus Rematadores; pero se incluye qualquiera otro Tabaco en Polvo extrangero que solo podrà venderse por el Gobierno ó sus Arrendadores bien sea del introducido por el comercio é del apresado à los enemigos:

11.°—Ni el Gobierno ni sus Rematadores podràn vender el Tabaco en rama à mas de 5 reales la libra con tal que sea de buena calidad, ni la botella de Tabaco en Polvo à mas de veinte y quatro reales de qualquiera fàbrica extrangera que sea:

12.°—Pudiéndose sembrar y cultivar libremente el Tabaco, los sembradores, cultivadores, y cosecheros no tendran otra obligacion que la de dar parte del nùmero de plantas y cantidad de su cosecha à los encargados de rentas en el territorio de la siembra, y por su defecto à qualquiera otra autoridad territorial, baxo la pena yà establecida:

13.°—Estos mismos empleados, sin atenerse à los partes de los cultivadores, averiguaràn quanto se sembrare y cosechare en sus respéctivos distritos, y seràn obligados à comunicar al Gobierno por el Ministerio de Hacienda, el resultado de sus averiguaciones y de las declaraciones de los sembradores y cosecheros baxo el apercibimiento de responder de los daños y perjuicios que vinieren à la renta por su omision o fraude:

14.°—Si por sus averiguaciones se aplicare la pena de perdimiento tendran por via de recompensa la mitad de lo que se aprehendiere y condenare. Igual porcion recibiràn los denunciadores, siempre que por sus denuncios se verificare la efectiva aprehension de lo denunciado; y quedaràn reservados sus nombres, sino quisieren que se publiquen:

15.°—Siendo igualmente libre la exportacion del Tabaco que quisieren extraher sus cosecheros, no seràn obligados à vender al Gobierno ó sus Rematadores el que tuvieren destinado à este objeto; salvo en los casos de absoluta necesidad para el abasto pùblico. Y no se entienda por esta libertad de exportacion la de los derechos acostumbrados y tasados en el Arancel de Aduanas:

16.°—Tambien quedà libre la introduccion de Tabaco extrangero como hasta aqui, satisfaciendo los derechos de importacion, incluso el llamado de regalia; pero tanto el introductor como el cosechero y qualquiera otro propietario, no podràn vender su Tabaco en el territorio de la Repùblica sino à ella sola, ó sus Arrendadores por los precios y plazos que estipularen, y baxo la pena declarada:

17.°—Por defecto de Rematadores se pondrá en administracion este arbitrio, vendiéndose por cuenta del Estado el Tabaco en rama y en polvo, por medio de las personas que se nombraren en el Ministerio de Hacienda con la gratificacion de un dos y medio por ciento.

Publíquese y comuníquese en la forma acostumbrada, y con las modificaciones respectivas à cada lugar.

Dado en el Palacio del Gobierno y Capital de Guayana à 26 de Noviembre de 1819 —9.° de la Repùblica, y firmado por el Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, autorizado para él de todos los negocios de su Departamento en virtud del Decreto de 8 del corriente, expedido por el Excmo. Señor Vice-Presidente à su partida para Maturin. =*Juan G. Roscio.*

CONGRESO DE VENEZUELA.

En Sesion de 13 de Octubre se acordó que el Poder Executivo hiciese executar las Leyes y Ordenes del Sistema Español de Rentas en todo lo que no se oponga à los principios de la Independencia, especialmente en la parte económica de Caxas y Aduanas.

Constitucion Política de Venezuela.

TITULO 7.°

DEL PODER EXECUTIVO, SECCION 3a. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

ARTICULO 3.°

Nombra todos los Empleos Civiles y Militares, que la Constitucion no reservare.—Entre los reservados se comprehenden los de *Coronel* inclusive arriba; cuyo nombramiento lo harà el Poder Executivo con aprobacion del Senado. Si este no conviniere en el nombramiento, puede repetir su instancia, apoyàndola mejor. La resolucion del Senado en este caso es decisiva.=Es copia.=*Vallenilla.*

Señor Ministro: En Sesion de ayer se ha resuelto se guarde el Art. 3.° Seccion 3a. Tit. 7.° de la Constitucion Política de Venezuela dada por el presente Congreso, cuya copia acompaño con la Declaratoria de que la Autoridad del Senado està reasumida por ahora en el propio Congreso. Tambien se deliberó suspenda el Poder Executivo toda provision de empleos militares no comprehendidos en el referido artículo, hasta tanto se le comunican las reglas que deban gobernar en la materia. Todo lo qual participo à V.S. para inteligencia de S. E.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio 5 de Noviembre de 1819. 9.°—El Diputado Secretario, *Diego de Vallenilla.*=Señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Señor Ministro: El Soberano Congreso ha resuelto por la Sesion de ayer que el Supremo Poder Executivo en el òrden de propuestas de empleos militares desde la clase de Teniente-Coronel inclusive abaxo observe puntualmente el Tratado 2.° Tit. 24. Art. 1.° y siguientes de la Ordenanza General del Exército, dando colocacion efectiva en los cuerpos formados y que se formaren, à los oficiales sueltos, reformados, y agregados con arreglo à la misma Ordenanza; en cuyo concepto el Supremo Poder Executivo queda expedito para realizar las provisiones que se habian suspendido por el acuerdo de quatro del corriente: Lo que participo à V.S. para su inteligencia, y demàs fines que corresponden.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana à 20 de Noviembre de 1819.=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Constitucion Política de Venezuela—Titulo 7.°—Seccion 6a.—De los Ministros Secretarios del Despacho.—Artículo 4.°

Cada Ministro es Gefe del Ramo ò Departamento que le està encargado, y es el órgano priciso é indispensable por donde el Presidente libra sus órdenes à las Autoridades que le estàn subordinadas. Toda órden que no sea firmada y dirigida por el respectivo Ministerio, no debe ser executada.—Es copia—*Vallenilla.*

Señor Ministro: A virtud de lo acordado en Sesion de 18 del corriente acompaño à VS. para que tenga su cumplimiento, copia del Art. 4. Seccion 6.a Tit. 7.° de la Constitucion Política de Venezuela dada por el presente Congreso, que prohibe obedecer y executar toda órden del Supremo Poder Executivo, que no sea firmada y dirigida por el Ministerio del Despacho à quien toque; sin que se entienda esta determinacion con el Presidente del Estado hallàndose en campaña. Dios guarde à V. S. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 20 de Noviembre de 1819.—El Diputado Secretario, *Diego de Vallenilla.*—Señor Secretario del Despacho del Interior é interino de Guerra y Marina.

Muchas veces han llamado la consideracion del Congreso los servicios y sacrificios de tantos ilustres Extrangeros que han dexado sus pais, sus hogares, sus propiedades, y comodidades por venir à tomar parte en la defensa de los derechos de la humanidad afligida: tal es la que hacen los Americanos del Sur y México desde que resolvieron ser libres, y no depender mas de una autoridad impotente, y nula, pero la mas arbitraria y tirànica con sus colonias de últramar. Ha querido el Cuerpo Legislativo que los generosos Ingleses, y demàs extrangeros dedicados à la Independencia y Libertad de Venezuela y Nueva-Granada, tengan la recompensa que à su favor demandan la justicia y la gratitud, bien sea que hayan venido por contrata celebrada con los Agentes del Gobierno en sus respectivos paises, ó de otro modo. Varias veces tambien ha contemplado la situacion de sus familias en su ausencia, y en los casos de morir en campaña, ó en el servicio de la Repùblica; y para que sus deseos, y consideraciones no sean esteriles ha nombrado una comision especial que se encargue de presentar un proyecto de ley sobre este importante asunto. A ella ha pasado el Memorial que presentó en 29 del próximo Noviembre el Coronel *Stopford* por si, y à nombre de los demàs oficiales y soldados de la Legion Britànica formada por el General English. Los Honorables Señores *Zea, Cadiz,* y *Conde* componen la Comision.

REPUBLICA DE VENEZUELA.

Palacio del Gobierno en Maturin à 23 de Noviembre de 1819.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Del Orden de Libertadores, Capitan-General de sus Exércitos, y Vice-Presidente del Estado. &c.

PROCLAMA A LA LEGION BRITANICA.

Generosos Extrangeros:—Un noble sentimiento de justicia os ha hecho dejar vuestro pais natal. Apénas supisteis que luchaba Venezuela por su Independencia y Libertad quando dexasteis vuestros hogares para alistaros baxo las banderas de los Independientes.—Nacidos hombres libres òdiais à los tiranos y à la tiranía.

La Repùblica de Venezuela os cuenta entre sus hijos, os hace participes de sus derechos y de las recompensas de sus Libertadores.

Nuestras armas, conducidas por el PRESIDENTE del Estado, han libertado la Nueva-Granada. Vuestros valientes Compatriotas, que le han acompañado en esta gloriosa empresa, se han comportado como héroes, y han recibido el premio de sus tareas.

S. E. el PRESIDENTE pisa otra vez el territorio de Venezuela à la cabeza de un Exército tan numeroso como bien provisto.

Yo hé venido en persona à enviaros al campo del honor, y à proporcionaros nuevas glorias.........Hé venido à haceros marchar al grande Exército de Oriente, que debe arrojar de sus últimos atrincheramientos à los enemigos de la Libertad, à las órdenes del bravo General en Gefe MARIÑO.

La subordinacion, el respeto à las leyes de Venezuela, la mas exàcta disciplina, y una estrecha union y fraternidad entre vosotros y los Soldados Venezolanos, formaràn un Exército invencible, que harà desaparecer para siempre à los Opresores de un territorio que han manchado con tantos crímenes.

Generosos Compañeros de Armas: Me despido de vosotros, seguro de que os comportareis en los combates como vuestros Compañeros en la Nueva-Granada, y con el honor de vuestros sentimientos. El Cuerpo Legislativo y el Gobierno os contemplaran à vosotros y à vuestra Nacion como unos de los primeros Libertadores de Venezuela.

ARISMENDI.

☞ *Un Oficial Inglés de los que han venido al servicio de la República contestó en Margarita con fecha de 1.° de Julio, y en su propio idioma la Proclama que Morillo les dirigió, induciéndolos à la desercion y pase à los Realistas. Darémos aquí su traduccion literal:*

« CONTESTACION

De los Oficiales y Soldados Britànicos del Exército de la Repùblica de Venezuela à la Proclama que les dirigió el General Español *Morillo*, estimulàndolos con la oferta de un soborno à desertar à los Realistas.

« Señor: El discurso de V. à la porcion Inglesa del Exército de Venezuela exige de ellos una respuesta, no sea que su silencio le inspire à V. alguna complacencia ó esperanza incompatible con el odio y la indignacion que semejante discurso debe excitar.

« Los hombres que ahora contestan à las degradantes proposiciones de V. son los mismos que en la España, pais natal de V., fueron (como aquí) los campeones de la libertad, y rescataron del despotismo extrangero su tierra ultrajada. El génio de la patria de ellos fué entonces el escudo de V. y de los suyos, y ellos mismos los instrumentos de su magnanimidad; miéntras que ofreciendo asi su sangre y millares de vidas por la ingrata España, y por la soberanía de *Fernando*, ellas no han hecho mas que revivir el reinado de la tiranía, y aumentar los estragos del *fanatismo* y la *malicia*.

« La misma reverencia debida à la virtuosa Libertad, que de este modo restauró en el viejo mundo la del pais de V. y dió à su Rey un trono, los ànima ahora en este nuevo mundo, en donde igualmente inaccesibles à los cohechos ó amenazas ellos sostendràn todavia la Causa de la humanidad afligida, y conservaràn una fé sagrada al confidente é injuriado Pueblo, cuyos intereses ellos han adoptado, y de cuyos principios son tambien admiradores.

« Quando V. aventura ofrecer à tales hombres los *salarios de la desercion*, y tienta una integridad, que el no respetarla es no poseerla......¿es con estos servicios que V. quisiera minar sus principios?......principios, que por haberlos consagrado à la patria de V. como V. mismo lo confiesa, y de que tantas veces fué testigo, deberia haberlos conocido enteramente para no haberlos sospechado, y haberse aprovechado de ellos para no haberlos insultado tan sensiblemente.

« Los Oficiales y Soldados Britànicos en Venezuela, al retirarse de sus moradas para venir à combatir por la Independencia Americana, traxeron consigo su honor, su crédito nacional, y la buena voluntad de sus Compatriotas; y los bravos y generosos Republicanos que parten con ellos el resto miserable de sus posesiones en otro tiempo hermosas, no los hallaràn jamas faltos de buena fé, porque la persecucion no les haya dejado mas que dar.

« En la *elegante* Reprobacion que V. hace de estos *Bribones y Locos*, como le place à V. llamarlos, ha creido V. conveniente considerar engañados con promesas y esperanzas vanas à las Tropas, Gefes, y Oficiales Ingleses. Llamàndolos instrumentos de otros, es que V. piensa poder mas fàcilmente hacerlos instrumentos suyos propios. Pero ellos desdeñan la imputacion, como injusta para con el Gobierno à quien estàn sirviendo, y como inferior à la dignidad del propio Gobierno de V.—Si ellos llegasen à dudar de la solidéz de aquel, ó de la integridad de sus actos, seria con fundamentos mas fuertes, y nunca los buscarian en los futiles expedientes de este.

« El HEROE de esta combatiente Repùblica es tan respetable por su integridad, como admirado por su patriotismo y talentos: su pais le ama, y sus aliados Britànicos le consagran sus vidas y servicios para acelerar aquella època gloriosa que ha de recompensar sus sacrificios y sus virtudes por la libertad de su pais. Ménos afortunado, à la verdad, en no lidiar con un enemigo generoso, y en sus relaciones

extrangeros que aquel ilustre hombre, à quien V. le ha comparado con mas justicia que intencion; Bolivar es tan merecedor de la gratitud de su Patria, y de la admiracion del mundo como el mismo Washington, y como él, será venerado miéntras viva, y su memoria será inmortalizada en la historia de su pais emancipado y agradecido.

"Washington, auxiliado de la Francia y de la España, estableció en 8 años la Libertad del Norte. Esta misma España, que ayudó à la Independencia de las Colonias Inglesas, pervierte ahora el término, degradando todavia con el viejo título de rebelion aquellos gloriosos principios, que se han justificado ellos mismos por medio de la sanguinaria prueba de 9 años de guerra, y que el tiempo y la constancia les han adquirido un nombre mas honorifico...... nombre reconocido virtualmente por todo el mundo—el de un Pueblo Independiente.—— Pero la España, tan injusta como impotente, quisiera degradar à aquellos, à quienes ella no puede yà gobernar, y exterminar lo que ella no puede poseer; manifestando un espiritu de intolerancia, y una sed ardiente de sangre, que ha horrorizado al mundo civilizado, es que ella ha dado energia à la resistencia de sus víctimas, y reforzado las filas de estas con las personas de compasivos aliados.

"Con sentimientos propios de consideracion por la antigua España, como aliados de su pais natal, y como teatro de sus mas brillantes acciones, los Oficiales y Tropa de las Fuerzas Britànicas exîgen de ella el beneficio moral de su exemplo en el caso de la América del Norte; baxo el concepto de que los votos de la España por la emancipacion de los Americanos del Norte, y su confianza en el suceso, no podian ser mas completos que los de las Tropas Britànicas por la pronta libertad de los del Sur.

"Entretanto, los Ingleses en Venezuela, conseqüentes con aquellos principios en que ellos han sido educados y exercitados, nunca mancharàn su caràcter con actos de atrocidad y asesinato. Ellos respetaràn las leyes de la guerra, y los derechos de la humanidad; y siempre detestaràn aquellos salvages principios que hasta ahora han prevalecido en todo esta melancòlica lucha.

"Un Oficial Ingles,
"*Al servicio de Venezuela.*"

☞ INQUISIDORES.

Miéntras estos enemigos de las luces y de los derechos del hombre trabajan sin cesar por el triunfo del Despotismo sobre la Libertad, prohiben la existencia y circulacion de la obra titulada "*Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo.*" Tal es la prohibicion de los Inquisidores de Cartagena dirigida à su Comisario de Santafé, que se hallo por los Libertadores de aquel territorio en su respectivo Archivo y està reducida à los términos siguientes:

"Este Tribunal ha acordado zele esa Comisaria con el mayor cuidado el impedir el curso de la obra titulada *Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo en la Confesion de un Pecador arrepentido de sus Errores Políticos:* recogiendo los exemplares que se presenten y que darà inmediatamente al fuego.—Dios guardo à V. muchos años.—Inquisicion de Cartagena de Indias, Mayo 5 de 1819.—*Marcos Fernandez de Soto Mayor,* Secretario.—Señor Comisario de Santafé.—Doctor D. Santiago de Torres y Peña."

Propable es que esta condena haya procedido del Tribunal de la Inquisicion llamada *Suprema,* que restablecida luego que el *Inquisidor Fernando* destruyo el edificio de la Libertad Española, fulminò su rayos contra todas las obras que habia producido el génio de los Españoles liberales é ilustrados, empezando por el Diccionario Crítico-burlesco del Señor Gallardo, sin perdonar las piezas Dramàticas, tituladas "*Roma libre y la Viuda de Padilla.*" Pero sus mismos anatemas inquisitoriales recomendaron mas el mérito de tales obras, y desde entonces ellas fueron mas apreciables entre los Extrangeros literatos. Aun aquellos que suponen no haberse escrito en España otra obra de gusto que la del *Quixote,* hacen buen concepto, y procuran le adquisicion de todas las que prohiben los Inquisidores, y mucho mas si son prohibidas *in totum,* aun para los que tienen privilegio de léer libros prohibidos, y condenados al fuego.

EMIGRACION.

Hemos leido en la Gazeta de Trinidad un discurso del *Mensagero Semanal de Bell's,* apoyando la emigracion de los Ingleses al Cabo de Buena-Esperanza con fundamentos poco decorosos al escritor, y à la Nacion Britànica. Parece calculado el discurso para obsequiar la tirania civil y religiosa del Gobierno Español contra los derechos de la América del Sur y México. Deseoso *Fernando* de disminuir y aniquilar el número de los Extrangeros que emigraban à los paises insurrectos contra su cetro de hierro, y su inquisicion, los invitó à establecerse en la Habana y Puerto-Rico con gracias y franquezas tan opuestas al sistema colonial de la España, como la misma invitacion. Conocido el fin de su falsa generosidad no ha sido infinito el número de los necios que caigan en la trampa. Los sensàtos, en las lecciones de lo pasado, y en la historia del poder arbitrario, preveian que acabada la guerra por la Independencia y Libertad del Sur y México, ellos y sus propiedades serian presa del despotismo Español. Mas fàcil seria entonces revocar la gracia como contraria à las que alli se llaman *Leyes fundamentales del Gobierno de las Indias,* que lo fué la concesion del privilegio. La Trinidad en poder de la España se poblaba con Extrangeros permitidos expresamente con facultad del Rey sin otro requisito que el de ser Catòlicos. Pasó à la Gran Bretaña; y entonces cada Extrangero de los naturalizados en aquella isla no podia emigrar à otro pais de la dominacion Española sin expresa licencia del Rey, y los gastos de pruebas y recursos. De la Revolucion del Guarico resultaron numerosas emigraciones à Puerto-Rico y la Habana. Se establecieron los Franceses emigrados con licencia del Gobierno Español en una y otra isla; y al tiempo de romper la España su amistad con el Emperador Napoleon, aquellos fueron expulsos de Cuba, y Puerto-Rico, y sus bienes apropiados al Gobierno Español. El mismo caso espera à los extrangeros que se fiaren de la gracia actual del Inquisidor Fernandò. Qualquiera guerra, ó desavenencia que sobre venga entre este y las naciones à que pertenezcan los agraciados, servirà de pretexto para executar con ellos otro tanto; el génio mismo de la arbitrariedad dictarà igual medida, sin necesidad de otro motivo.

Tiene mucho de Fernandino el discurso que persuade la emigracion de los Ingleses menesterosos al Cabo de Buena Esperanza. Entre otras ventajas ofrece à sus emigrados el comercio del Brazil; y siendo igualmente proporcionado y quizas mas ventajoso el de Buenos-Ayres, lo dexa en silencio. Que sea esta omision porque no quiera que tengan este beneficio aquellos Patriotas, ó porque crea que hayan de volver al yugo de la España, y se restablezca entonces la clausura colonial del sistema Español, no lo sàbemos. Pero podemos asegurar que ningun extrangero animado de sentimientos Britànicos preferiria los placeres de aquel Cabo en la pluma del escritor al honor y gloria de venir à socorrer al oprimido que resiste la opresion. ¡Qué poco cuida de su fama quien dexa el camino de inmortalizarse por ir à vegetar adquirir riquezas, y vivir regaladamente en el Cabo! ¡Qué poco sabe quien ignora que estos paises, independientes y libres, ofrecen incomparablemente mas ventajas! Para Ingleses que siempre se han distinguido por su adhesion à la libertad y que han sabido ganarla para si, y para otros es una injuria el proponerles que vayan à establecerse pacificamente en aquella Punta Africana, quandolos gritos de la humanidad ultrajada en estos paises por la tirania mas desmesurada los llama en su auxilio. Es indigna del pueblo Britanico esta proposicion: de un pueblo que simpatiza con los Españoles, infinitamente ménos vejados que los Americanos del Sur, y con la Rusia todavia ménos vilipendiada que estos: de un pueblo que en ocasiones comparativamente triviales ha levantado grandes subscripciones para alivio y consuelo de los afligidos: de un pueblo en fin que conceptuando opresivo el sitema continental de la Europa, iniciado por Càrlos V. seguido por Luis XIV. y consumado por el último Emperador de los Franceses hizo los mayores sacrificios para destruirlo, y se jacta con razon de Libertador de la España y de la Europa entera.

A este pueblo, lleno de héroes por la Libertad, y por el derecho de resistencia al poder arbitrario, es à quien el *Mensagero Semanal de Bell's,* le aconseja que no imite à los centenares que de allì han salido para cubrirse de gloria en estos paises que luchan por obtener iguales bendiciones; es à los Ingleseses à quienes se les dice que dexen de serlo, y que no se hagan mas dignos de este nombre anteponiendo el honor de auxiliar nuestra contienda, y desentendiéndose del Cabo de Buena-Esperanza, en donde faltan tiranos que combatir, y no hay oprimidos que socorrer. Si en el principio de la matanza y usurpacion de los reyes católicos sobre estas regiones hubo un Francés que exâltado con los horrores de la Real carniceria, se hizo gefe de una expedicion vengadora de tamaños agravios; los generosos Britànicos no ménos exâltados han volado à contener la cuchilla exterminadora del Rey Fernando, han acudido con armas, municiones, vestuario, y comestibles à la defensa mas justa que el mundo ha conocido. Extrangeros, gentiles, y desconocidos eran para la España los inocentes pueblos invadidos, despojados, y detrozados por los verdugos de Isabel la católica; de raza Española, de una misma religion, de un misma lengua, de una misma ley, de unos mismos usos, y costumbres son los pueblos que ahora sufren de Fernando, y sus satelites los mismos males que aquellos sufrieron de los Corteses, Almagros, Pizzarros, Belzares, y Bobadillas. Es pues mas enorme y atroz la conducta de los Fernandinos que hoy procuran aniquilar lo que yà no pueden dominar. No tuvo entonces el Gobierno Español, si exceptuamos la casa de los Belzares, otro extrangero que le ayudase à matar, y robar Indios. ¡Y tendrà ahora quien con Bills de Alistamientos extrangeros, y con discursos de emigracion al Cabo de Buena-Esperanza, le sirva en el deguello, y matanza de Españoles nacidos en América!

SENADO VITALICIO.

En el *Times* de 17 de Agosto hay un artículo referente à correspondencia de Baltimore de 18 de Julio, procedente de San-Tomas, en que se califica de absurda, iniquia, y falta à la libertad la deliberacion de un Senado Vitalicio adoptada por la mayoria del Congreso de Venezuela en 24 de Mayo. Los discursos pronunciados en favor de un tal Senado, y aun con la calidad de hereditario, se han publicado en nuestro *Correo.* Tambien hemos insertado el que impugnaba una y otra calidad; y muy à los principios de la instalacion del Congreso salió à la luz pùblica en Inglés, y Castellano el discurso que pronunció en su apertura el General Bolivar, recomendando la fundacion de un Senado Vitalicio y Hereditario, tal qual lo proponia en su proyecto de Constitucion. Todos los que han opinado en pro, y en contra, han exhibido sus fundamentos; ninguno lo ha hecho con la pedanteria que el autor original de la noticia y censura derivada de San-Tomas. Si se interesa en la suerte de estos paises, y en la causa de la libertad, como parece ¿porqué no funda el juicio que ha formado contra la deliberacion del Congreso? ¿Porqué graduarla de absurda, de iniqua, y de falta à la libertad, sobre su palabra, sin dar la prueba de su dicho? ¿ó porqué no acercarse al Congreso, ó à los Diputados que opinaron por un Senado de por vida, para ilustrarlos, y sacarlos de su error? ¿Ignora acaso que nacidos y educados todos en la Monarquia absoluta de la España, y baxo la maligna influencia de su sistema colonial, no podian tener estos Legisladores las luces de que se jacta el nuevo Aristarco de San-Tomas?

Posiblees, dice nuestro censor, que la muerte del Dr. Palacio fuese la causa iniquia, absurda y falta resolucion, porque poco tiempo antes de su fallecimiento habia contra ella una decidida mayoria. Pero si escribiese con mejores infor-

rnes, sabria que el Doctor Palacio fué uno de los cinco Miembros de la Comision de Constitucion, y que tanto en el *Commitee* como en las discusiones se adhirió al Senado Vitalicio. Amante de la Constitucion Británica, y de su Parlamento por reflexiones propias, y por lo que le habia enseñado la experiencia miéntras residió en Lóndres, no le faltaban inclinaciones al Senado Hereditario; pero conocia que las circunstancias no lo permitian. Contra tal Senado siempre hubo mayoria, pero jamas contra el Vitalicio.

Todavia es tiempo de que escriba contra él el autor de la noticia comunicada à Baltimore y al Editor del *Times*, porque la Constitucion de Venezuela no esta sancionada por el pueblo; pero es menester que renunciando al estilo pedantesco, y magistral, adopte el que exige la decencia, y el amor à sus semejantes, un estilo propio para convenecer, y persuadir, para iluminar los entendimientos, y gánar los corazones. De esta manera podran los pueblos conocer mejor sus derechos, elegir lo bueno, y reprobar lo malo; y los mismos que han dictado por un Senado Vitalicio reformarán sus dictamenes, y le rendirán gracias por la comunicacion de sus luces.

AVISOS.

Angostura 27 de Noviembre de 1819.

Todos los Padres de familia, vecinos de esta Ciudad, que no tengan causa criminal abierta, ni nota de infamia legal, y que sepan leér y escribir, son llamados por el Señor Gobernador Político á reunirse en la Sala Capitular, el Domingo 5 del corriente, á las 9 de la mañana, para que nombren los 12 Electores, vecinos de conocida honradéz, probidad, y patriotismo, que en la misma Sala y hora del Miercoles 8 del propio mes han de elegir los seis Regidores de la Municipalidad, destinados á servir estos empleos, electivos de cada año, desde el 1.° de Enero de 1820.

La bebida de GUARAPO, y juego de GALLOS de esta Capital, Antigua-Guayana, y las Villas de Upata y Barceloneta, y el pasage de Orinoco por este puerto, y el de la Soledad se mandan sacar á pública subhasta por decretos de la Junta de Almonedas para todo el año próximo. Se admitirán las posturas en la misma Junta, y fuera de ello en la Escribania del C. Casto Carauso.

Siendo tambien de Propios y Arbitrios el juego de Villar y Loteria, se compondrán con el Administrador de ellos los que quisieren poner mesas públicas de uno y otro entretenimiento.

En el mismo dia 9 de Diciembre se aprobará en la misma Almoneda la postura que ha hecho el Señor Francisco Marciany de la venta de Aguardiente de Caña en el puerto de Barrancas por tres meses en 20 pesos, siempre que no hubiere quien la mejore.

El 9 del corriente se saca á la Almoneda de Bienes Nacionales la Casa situada en la calle de San-Antonio, número 25, apreciada en 973 pesos 7 reales, y que fué confiscada como perteneciente á Mateo Ruiz.

Con el mismo fin se está pregonando la Casa sita en la calle de las Fortalezas, número 4, tasado en 995 pesos 4 reales, que ántes pertenecia á Joaquin Berra.

Por el Arrendamiento del Aguardiente de Caña Nacional y Extrangero en la Administracion de Rentas de la Antigua-Guayana ha ofrecido el Ciudadano José Antonio Piñangó *cien pesos por tres meses, pagaderos por tercios al principio de cada uno. Será aprobada su proposicion en la Almoneda del 9 del corriente que ha de celebrarse en las puertas de la Casa de la Contaduría y Tesorería Nacional, siempre que no haya quien mejore la postura.*

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

REPUBLIC OF VENEZUELA.

JOHN BAPTISTE ARISMENDI,

Of the Liberating-Order, Captain-General of his Armies, and Vice-President of the State, &c.

Government-House, at Maturin, 23d of November, 1819.

A PROCLAMATION TO THE BRITISH LEGION.

Generous Strangers!

A noble sentiment of justice has caused you to leave your native land. Scarcely did you know that Venezuela was struggling for her Liberty and Independence, when you left your homes to enroll yourselves under her Banners. Born freemen, you detested alike tyranny and tyrants.

The Republic of Venezuela esteems you as her sons, and has made you equal partakers of the rights, privileges, and of the recompense due to her Liberators.

Our Armies, conducted by the President of the State, have liberated New-Granada.—Your brave compatriots, who accompanied him in this glorious enterprize, have behaved like Heroes, and have already received the reward of their labours.

His Excellency the President is once more in the territory of Venezuela, at the head of an Army equally numerous and well provided; and I have come in person to send you to the Field of Honor for the purpose of acquiring new glories.—I have come to march and join you with the powerful Army of the East, which, under the orders of the Brave General in Chief Mariño, will drive the enemies of Liberty from their last entrenchments.

Subordination, respect for the Laws of Venezuela, the most strict discipline, and the most cordial and perfect union between you and the Venezuelean Soldiers, will form an invincible Army, which will expel for ever the Oppresors from a Country which they have stained with so many crimes.

Brave Brothers in Arms!—I take my leave of you, satisfied that you will conduct yourselves in battle equal to your Brave Compatriots in New-Granada; and the Legislative Body and the Government will always deem you and your generous Nation as one of the first Liberators of Venezuela.

J. B. ARISMENDI.

THE REPLY

Of the British Officers and Soldiers of the Army of the Republic of Venezuela to the Proclamation addressed to them by the Spanish General Morillo, *bribing them to desert to the Royalists.*

Sir—Your Address to the British portion of the Venezuelean Army claims from them an answer, lest their silence should lull you into a self-complacency inconsistent with the abhorrence and indignation that Address is calculated to excite.

The men who now reply to your degrading overtures are those who, in your native Spain (as here), were the Champions of Liberty, and rescued your violated soil from foreign despotism. The genius of their country was then your shield, and themselves the instruments of its magnanimity; whilst, in thus offering up their blood and the lives of thousands for ungrateful Spain and the sovereignty of *Ferdinand*, they have but revived the reign of tyranny, and added scope to the ravages of *fanaticism* and *malice*.

The same reverence of virtuous Liberty which thus in the old World restored your country's freedom and gave your King a Throne, now animates them in the New: where alike inaccessible to bribes or threats, they will still sustain the Cause of afflicted humanity, and preserve a sacred faith to that confiding and injured People, whose interests they have adopted, and whose principles they admire.

When you venture to offer such men the *wages of desertion*, and tamper with an integrity, which not to respect, is not to possess; is it on services like these you would undermine their principles?......Principles, which, from having as you confess often witnessed, devoted to your country, you should have known too thoroughly to have suspected, and have profited by too feelingly to have insulted.

The British Officers and Soldiers in Venezuela, in withdrawing from their homes to fight the battles of American Independence, carry with them their honor, their national credit, and the good wishes of their countrymen; nor shall the brave and generous Republicans, who are sharing with them the remnant of their once beautiful possessions, find them wanting in good-faith, because persecution has left them nothing more to give.

You have thought fit in your *elegant* Reprobation of these "*Ragamuffins and Wiseacres*," as you are pleased to call them, to consider the British troops, their Chiefs and Officers as the dupes of empty promises and expectations. Thus terming them the tools of others, that you may the more easily render them your own. But they disdain the imputation, as unjust to the Government they serve, and beneath the dignity of your own. Could they even doubt the solidity of the one, or the integrity of its acts, it would be on stronger grounds than such futile expedients of the other.

The Heroe of this struggling Republic is as respected for his integrity as he is admired for his patriotism and talents: his Country loves him, and his British Allies freely consecrate to him their lives and services in acceleration of that glorious epoch, which is to repay his sacrifices and his virtues by the liberty of his Country. Less fortunate, indeed, in a generous enemy, and in foreign relations, than that illustrious man to whom you have compared him with more justice than you intended;—Bolivar is as deserving of his country's gratitude and the admiration of the world as Washington himself—and like him, he will be venerated whilst he lives, and his memory be immortalized in the history of his emancipated and grateful Country.

Washington, by the aid of France and Spain, established in eight years the liberty of the North. That very Spain, which aided the independence of England's Colonies, now perverts the term: still degrading with the stale title of rebellion those glorious principles which have justified themselves through the sanguinary ordeal of a nine years war, and which time and consistency have ripened into a nobler name—a name virtually if not politically recognized by all the World—that of an Independent People. But Spain, unjust as she is impotent, would degrade those whom she can no longer rule, and exterminate what she cannot possess; manifesting a spirit of intolerance and a sanguinary thirst of blood, that has appalled the civilized world; that has given energy to the resistance of her victims, and added strength to their ranks in the persons of commiserating allies.

With proper sentiments of consideration for old Spain, as the ally of their native country, and the theatre of its most splendid atchievements; the Officers and men, of the British Forces, claim the moral benefit of her example in the instance of North-America; nor could the wishes of Spain have been more ardent for the emancipation of the North, or her confidence in their realization more complete, than are those of the British troops in the speedy deliverance of the South.

In the mean time, the Englishmen in Venezuela, just to those principles in which they have been trained, will never pollute their characters by deeds of atrocity and murder.—They will respect the Laws of War, and the pleadings of humanity; and ever deprecate those savage principles that have hitherto prevailed throughout this melancholy contest.

A British Officer,

In the service of Venezuela.

Margarita, July 1st, 1819.

Angostura: printed by A. Roderick, Government Printer.

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 46. ANGOSTURA: SÁBADO 11 DE DICIEMBRE DE 1819. 9°. TOM. II.

EXTRACTOS DE LAS GAZETAS DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

Considerando que la educacion é instruccion pùblica son el principio mas seguro de la felicidad general, y la mas sòlida base de la Libertad de los Pueblos, y considerando que en la Nueva-Granada existen una multitud de Niños desgraciados, que por haber sido sus virtuosos Padres inmolados en las aras de la Patria por la crueldad Española no tienen otro asilo, ni esperanza para su subsistencia y educacion que la Repùblica; hé tenido à bien decretar y decreto lo siguiente:—

Art. 1.°—El Convento abandonado por los P.P. Capuchinos en esta Capital serà en adelante un Colegio de Educacion para los huerfanos, expòsitos, ó pobres à quienes la Repùblica deba sostener y educar:

2.°—Por ahora no se recibiràn en el Colegio otros Niños, que los huerfanos de Padres que hayan sido sacrificados à la Patria por los Españoles en los Patibulos y Cadalsos, y en los Campos de Batalla:

3.°—El Colegio estarà al cargo y cuidado de un Director encargado especialmente de su direccion, enconomia, y policia interior. El serà el primer Gefe del Colegio, y à él corresponde dar à los Niños la educacion mas virtuosa, y conforme à los principios liberales de la Repùblica:

4.°—El Director, asi como todos los Maestros de instruccion seràn elegidos, y nombrados por el Gobierno:

5.°—Mièntras el Colegio no tenga fondos bastantes para dotar Càtedras de todas las Ciencias, se enseñaràn à los Niños las primeras Letras, los principios Gramàticales del Idioma, los principios de nuestra Religion y Moral, el Dibujo, la Lógica, las Matemàticas, la Fisica, la Geografia, y el Arte dé levantar Planos:

6.°—Los fondos para el Colegio seràn los veinte y quatro mil doscientos pesos que textò à favor de la educacion pùblica el Doctor Juan Ignacio Gutierrez, y todos los que pertenecian àntes al Convento, y comunidad de Capuchinos. Las rentas del Estado cubriràn los gastos à que no alcancen los fondos expresados:

7.°—Por un Reglamento espécial, se detallarà y arreglarà todo lo concerniente à la educacion, administracion, servicio, y economia del Colegio.

Publíquese, imprimase, y comuniquese à quienes corresponda para su cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la Repùblica, refrendado por el Secretario de Gobierno en el Quartel-general de Santafé à 17 de Setiembre de 1819. 9.° —*SIMON BOLIVAR*—*Alexandro Osorio*, Secretario interino.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Repùblica, &c. &c. &c.*

Considerando que en el estado actual de guerra en que se hallà la Repùblica las Rentas Nacionales apénas alcanzan à cubrir los gastos mas necesarios é indispensables de los Exércitos, tales como armamento, vestuario, toda especie de equipamento, y subsistencias: considerando ademàs, que las freqüentes y violentas exàcciones con que el enemigo oprimia y aniquilaba estas Provincias, las han reducido à una situacion que no permite ocurrir à las contribuciones extraordinarias, y deseando conciliar del modo posible el interés y utilidad general con el particular de los empleados pùblicos; hé venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1°.—Todos los Empleados en el servicio de la Repùblica que gozan renta, ó sueldo del Tesoro Pùblico, ó de qualquiera otra Renta Nacional, bien sean Militares, Civiles, ó de Administracion, recibiràn solamente, sin distincion de clase ni grado, la mitad de renta ó sueldo, que estubiere asignado à su empleo:

2.°—Lo dispuesto en el artículo antecedente se entenderà y cumplirà en todas las Provincias libres de la Nueva Granada desde el dia primero del próxímo mes de Octubre, hasta que variadas las circunstancias se disponga otra cosa.

Publíquese y comuníquese à quienes corresponda.—Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Secretario de Gobierno en Santafé à 14 de Setiembre de 1819. 9.°—*BOLIVAR*—*Alexandro Osorio*, Secretario interino del Despacho.

CIRCULAR.

Quartel-general de Santafé à 9 de Setiembre de 1819. 9.°

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Repùblica, &c. &c. &c.*

Al Señor Gobernador Comandante General de..... No siendo conveniente que las Rentas Decimàles se enteren ni aun por via de empréstito, en las Caxas de las Provincias, cuya novedad transtornando el órden y método establecidos, haria refluir esta medida en perjuicio de la misma renta, dando lugar al desórden coartando las facultades de la junta general del ramo, ó por lo ménos entorpeciendo el éxito de sus providencias, prevengo à V.S. auxilie por su parte à los Jueces Colectores de sus respectivos partidos, para que activen, y lleven adelante el cóbro de estos caudales, que deberàn entregarse en esta Tesoreria Eclesiàstica, segun el método observado sin deduccion alguna, pues que quando asi lo exijan l[illegible]vencias del Estado, del Gobierno partirà [illegible] ordenes necesarias para el suplemento ó ..plementos, que demanden aquellas. Comuníquese asi, y contestese al Juez Hacedor de Diezmos, y avisese asi mismo à la Direccion-General de Rentas. Dios guarde à V.S. muchos años.—*BOLIVAR*.

☞ Esta órden parecerà extemporanea à los que ignoran que el Virrey Sàmano habia comunicado órdenes para que todas las Rentas Decimàles se enterasen en la Comisaria de Guerra de la tercera Division. Nos parece que esta providencia de tan *Religioso Virrey* representante de un mas *Religioso Monarca*, fué acordada en virtud de que no quedaban legítimos acreedores à estas rentas. Los Curas, ó marchaban para España, ó estaban en las Bovedas de Porto-Cabello y la Guayra: el Seminario estaba cerrado: los Hospitales se mantenian con la caridad de los que por fortuna habian quedado vivos: las Iglesias, poco importaba que fuesen destruidas, y con tal que se multiplicasen los agentes del despotismo, y de la tiranía, aunque la Iglesia de Jesu-Christo padeciese ¿qué cuidado ofrecia esta *bagatela* à Morillo, y à Sàmano?...... Ya en un papel pùblico se ha dicho que Morillo, y sus compañeros, no tienen otro código que el de Guivert, ni otro Tribunal que el de la Artilleria. ¡Infelices pueblos los que son gobernados por tal Tribunal y con tales Leyes!

OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DEL ESTADO.

Quartel-generel de Puente Reál à 26 de Setiembre de 1819.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la Republica, &c. &c. &c.*

Al Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

En seis jornadas me he puesto de Santafé aqui: hé tenido que detenerme mas de lo que pensaba en algunos lugares para satisfacer los vehementes deseos de los Pueblos. Puedo decir, que desde mi salida de esa he venido en Triunfo hasta aqui. No hay testimonio de gratitud, de amor, y de confianza, que no me hayan prodigado estos pueblos con las expresiones mas cordiales, y sinceras de regocijo. En todo el camino, grupos de gentes transportadas me han obstruido el paso, y las madres con la ofrenda, que han hecho de sus hijos à la Patria han consagrado otras tan naturales, tan sencillas, que las hé apreciado mas que los obsequios de mayor valor. Los arcos triunfales, las flores, las aclamaciones, los himnos, las coronas ofrendadas, y puestas sobre mi cabeza, por las manos de jóvenes bellas, los festines, y mil demostraciones de contento, es el menor de los presentes que he recibido: el mayor y el mas grato à mi corazon, las làgrimas mezcladas con los transportes de la alegria, con que he sido bañado, y los abrazos con que me hé visto expuesto à ser sufocado por la multitud.

Tunja!—esta Ciudad es heróica: en ella la reaccion del espíritu ha sido proporcionada à la opresion terrible de tres años. El Clero Secular y Regular, los monasterios de religiosas, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mugeres, hesta los moribundos se han acercado à mi enajenados, y me han abierto su corazon. Yo no he hallado en todo esto el lenguage de la lisonja, sino la expresion del candor, y del sentimiento de los bienes que trae consigo la Libertad. En este Pueblo entusiasta de sus derechos sin afectacion, he visto el foco del patriotismo, y creo que serà el taller de la libertad de estas Provincias.

El Señor Gobernador Militar de Tunja se hace cada vez mas digno de mi aprecio, y de mi confianza, y los Pueblo à quienes manda pueden descansar seguros sobre sus virtudes.

Mañana sigo por via de Veles al Socorro. Deseo el contento, y tranquilidad de esos Pueblos la salud y satisfaccion de V E. muchos años.—*BOLIVAR*.

CUCUTA.

Por el Gefe del Estado-Mayor-General se ha remitido à S.E. el Vice Presidente la copia siguiente del Parte que dirigió al Excmo. Señor Presidente el Benemérito General SOUBLETTE:

"Excmo. Senor: Organizado el Exército en dos divisiones de vanguardia y retaguardia, compuesta la primera de los batallones *Bravo de Paez*, y *Cazadores de Pamplona*, y un esquadron de *Guias* à las órdenes del Señor Coronel *Carrillo*; y la segunda de los batallones 1.° *de Linea* de Nueva Granada, *Boyacá* y *Tunja* à las del Señor Coronel *Briseño*, me puse en marcha de la Ciudad de Pamplona el dia 20, y habiendo tomado las mas exàctas diligencias para que el enemigo no supiese mi movimiento, logré llegar el veinte y tres à las once de la mañana al Llano *Juan-frio* sin ser descubierto; pero alli quatro paisanos que enviaba el enemigo de vigia me vieron, y sin embargo de que les hice seguir se escaparon dos, y traxeron el alarma al Rosario. Como estos caminos son desfiladeros interminables, tube que hacer un alto de mas de hora y media para reunir el Exército, y quando ya me preparaba à marchar sobre la Villa, rompió el fuego el enemigo sobre la cabeza de mi columna casi à quema ropa, y abri-

gado con los bosques, de que està cubierto este pais. Inmediatamente hice marchar de frente por el camino principal, y con Guerrilas sobre mi derecha me dirigì al Rosario à paso precipitado, habiendo casi dispersado la fuerza que vino al encuentro, y quando llegó la vanguardia encontro ya la Villa evacuada, y que el enemigo aceleradamente habia seguido el camino de *San Antonio*; lo persegui con la caballeria al galope, é hice que sigiese toda la columna. La retaguardia enemiga fué alcanzada del otro lado del *Tachira*, y siguió siempre su movimiento en retirada hasta el pie del alto de las *Cruces*, camino de la Grita, en donde con las quatro compañias del Tambo y Numancia tomó posiciones para proteger su operacion. Conociendo que era infructuoso empeñar una gran fuerza contra una posicion tan facil de defender por su naturaleza, destiné las compañias de Cazadores, primera y segunda del batallon Paez, la de Tiradores de los Cazadores de Pamplona, la de Cazadores del batallon de Boyacà, y la de Cazadores del batallon de Tunja; el enemigo se defendió con bastante firmeza; pero al cabo de hora y media de un fuego muy sostenido cedió todos sus puntos, y fué forzado à retirarse hasta la cumbre perseguido por nuestros Cazadores. El enemigo dió entonces una carga, y empeñó el batallon de Navarra, que lo habia tenido en reserva; nuestros Cazadores ya habian consumido todas sus municiones, tubieron que retirarse, el enemigo se alentó y cargo al trote. Auxilié los Cazadores con el batallon de línea de la Nueva-Granada, y fueron los enemigos nuevamente rechazados, y obligados à retirarse hasta la cumbre. Era ya casi de noche, y apénas se divisaban los objetos, la tropa estaba sumamente fatigada despues de quatro horas de fuego por un terreno tan fragoso, y de dos dias de marchas sin comer; y tanto por esto como por no consumir municiones me vi en la necesidad de mandir suspender el fuego en todas partes, y volvi con el Exército à San Antonio à donde llegué despues de las ocho de la noche, y tomé quarteles.—No hé podido adquirir noticia acerca del estado de Venezuela; nadie sabe cosa alguna (1). Algunos dicen que por Maracaybo se sabia que alli aguardaban à Morillo; unos creen que de Venezuela vienen tropas, otros dicen que es imposible, y que hasta Mérida no hay un solo soldado. Hoy he hecho marchar una columna de caballeria à ocupar à Capacho, y San Cristobal, y he escrito à Guazdualito. Sin embargo de que en la accion del veinte y tres yo éra muy superior al enemigo en fuerzas, sería una injusticia no comunicar à V.E. que las compañias que entraron al fuego se conduxeron satisfactoriamente. El batallon *Paez* goza ya de una reputacion que no puede aumentarse con acciones pareiales; pero los Tiradores de Pamplona, Cazadores de Boyacà y Tunja se han batido valerosisimamente.—Del batallon de linea solo entró al fuego la 1.ª compañia, y con ella fué bastante por rechazar la columna enemiga, que venia por el camino principal, y aunque la hize reforzar con la 2.ª ya habia mandado cesar el fuego. El Señor Coronel Carrillo, como Gefe de vanguardia estubo siempre en el fuego con su serenidad acostumbrada, dirigiendo las operaciones del centro y en lo mas empeñado le mataron el caballo; el Señor Coronel Brizeño sin embargo de ser el Gefe de la retaguardia à solicitud suya atacó con los Cazadores de su batallon.—Diariamente informaré à V. E. de todo lo que ocurra.—Dios guarde à V. E. muchos años.—Quartel-Mayor-General en la Villa del Rosario à veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos diez y nueve.—Excmo. Señor —*Càrlos Soublette*—Al Excmo. Señor Presidente del Estado."

El General SOUBLETTE avisa al Excmo. Sor. Presidente, con fecha de 26 de Setiembre desde la Villa del Rosario, que el pequeño cuerpo enemigo derrotado el 23 continuaba retirándose de la Grita à Mérida: que se le habian presentado varios soldados armados desertados de dicho cuerpo, y que habia destinado una columna à perseguirlo. El 2 del corriente debia seguir dicho General con el Exército à Venezuela.

(1.) Quando los Españoles no han publicado sus acostumbradas mentiras ¿como estaràn en Venezuela? Parece que la Repùblica va *al trote de veras*, caminando à su seguridad.

SANTAFE.

Oficio del Discreto Provisor del Arzobispado à S.E. el Señor Vice-Presidente de la Republica.

Excmo. Señor:—Encargado por mi Cabildo Eclesiàstico para entender en la Hacedurìa de Rentas Decimàles, asì por parte de la Mitra, como de nuestra Corporacion, con toda la investidura y facultades, aun extraordinarias que residen en este Cuerpo Capitular para tratar de asuntos que puedan versarse acerca de las citadas rentas, y sus derechos, tengo necesidad de hablar y significar à V.E. las intenciones de dicho mi Cabildo, sobre la conducta y manejo conque aquellas deben dispensarse con respecto à lo sagrado de las Leyes que como à hijos de la Iglesia Catolica nos deben regir; pero sin perder de vista al mismo tiempo aquellos allanamientos sobre que las mismas Leyes dispensan en urgencias que puedan sufrir el Estado Civil y Politico, como se considera acontecer en la época actual, respecto de un Gobierno que en todo caso ha de ceder en servicio de la Iglesia, y utilidad de los que como miembros de la Sociedad debemos contribuir à la comun prosperidad, y tambien atender à la seguridad de nuestras Personas y demàs temporalidades: por tanto à mas de nuestra principal ayuda é influxo, muy propio del Estado Eclesiàstico, que lo son los socorros espirituales consistentes en los Sacrificios y demàs sagradas erogaciones que cada dia ofrecemos al Dios de las Victorias no dudamos ser llegado el caso de sobreseer al império de la causa presente, cediendo à su favor los caudales sobrantes de la presisa é indispensable distribucion que corresponde à sus legitimos partícipes que sirven al Santuario, y para cuya subsistencia estàn asignados desde la ereccion de esta Santa Iglesia Metropolitana, sin que en ella pueda ni deba haber variacion, ni dispensacion, por ser tan conforme à una justa compensacion debida à los que sirviendo à el Altar, de él forsosamente han de sustentarse, con los estipendios que dimanan de unos derechos que los Cànones siempre han reputado por sagrados, y por ello por propio patrimonio de los Ministros sagrados y emancipados al culto Divino.

En esta virtud la Iglesia de Santafé, esto es, su Capítulo Sede Vacante, asociado de su Provisor, Gobernador del Arzobispado, habiendo entrado en una madura conferencia, y teniendo presente la Doctrina inconcusa de los Autores Canonistas, y desciones auténticas de los sagrados Cànones; ha venido en hacer por ahora al Estado y Gobierno actual un Donativo gratuito, tanto de los Novenos que han corrido con el nombre de *Reales*, como de todas las piezas vacantes, yà de la Mitra, yà de las Prevendas, de manera, que con arreglo al Quadrante General que annualmente se suele formar por esta Contaduría General del Ramo, queden exclusas à favor de sus participes las cantidades, que segun el órden de dicho Quadrante deben distribuirse, sin menoscabo entre sus legitimos acreedores, para que nunca se falte à obligaciones que demandan, no solo esta Santa Iglesia Catedral, sino las del resto del Arzobispado, como son Curas, Fàbricas de Iglesias, Sacristanes, Sacristias, Hospitales, Seminario, Vestuarios de los Pobres el Jueves Santo, &c.—A todo lo qual accede este Cabildo Eclesiàstico, como dicho es, por ahora, y miéntras el Estado pueda ocurrir à la Seda Apostólica en solicitud de los privilegios, mas ó ménos que los Reyes de España han impetrado, y en cuya virtud reportaban dichos barberes, reservàndose entretanto el que representa à esta Iglesia el derecho, fueros é inmunidades que deben gozar las citadas Rentas Decimàles, conforme al espiritu de los Cànones, con lo que libres de todo escrùpulo y anxiedad, pueda el Estado aprovecharse en quanto al uso, que es lo mas interesante, de los caudales que produxére este ramo, y cuyas erogaciones, como llevo expuesto, han de ser precisamente en auxilio y sosten de la causa de Nuestra Religion, cuya consistencia, y aumentos deben ser el principal objeto y blanco de un Gobierno Católico, que no puede precindir ni desentenderse del caràcter de su profesion. Y para que todo lo dicho pueda surtir los favorables efectos que se esperan, mediante la alta ilustracion que adorna à V.E., acompañada verdaderamente de un zelo religioso, ha juzgado oportuno elevar à sus superiores manos esta representacion que hago à nombre, y como Personero de mi Cabildo, como llevo expuesto.

Dios Nuestro Señor guarde à V.E. muchos años. Santafé Setiembre 27 de 1819—Excmo. Señor—*Nicolas Cuervo.*—Excmo. Señor Vice-Presidente de la Repùblica, Ciudadano *Francisco de Paula Santandér.*

CONTESTACION.

Jamàs ha dudado el Excmo. Señor. Vice-Presidente, que el V. Cabildo, su Discreto Provisor, y el Clero en general estén dispuestos à cooperar con todos sus esfuerzos à la salvacion del Pais y defensa de la LIBERTAD. La causa de esta se hà vuelto sinónima con la del Sacerdocio, cuya Sagrada Dignidad ultrajaron los Españoles. Se vieron los Ministros del Santuario tratados indignamente, arrastrados à prision, conducidos como unos criminales, y ùltimamente deportados. Es yá un deber en ellos, una obligacion natural sostener el Gobierno Independiente que los proteje, que les harà guardar sus privilegios y esenciones, y de quien no deben temer los ultrages y vilipendios pasados.—La parte de Diezmos cedida, nunca será mejor empleada que en mantener al Soldado Defensor de los Derechos de su Patria, y de la Iglesia. V.S. sabe, que los Cànones en este caso, y por guerra tan justa, permiten se gasten las Rentas Eclesiasticas, y aun previenen à los Clerigos tomen las armas en defensa de su pais, y para repeler la agresion. La salud pùblica les interesa, y la salvacion de la Patria està unida à su existencia personal que deben conservar por un principio de justicia, de razon, y de Religion,

El Gobierno considera poseido al Venerable Cabildo, à V.S. y al Clero, de estos sentimientos, y de ello le presta un convencimiento la cesion que hacen à favor del Estado de los Novenos ilamados *Reales*, y de los productos de Vacantes mayores y menores. En el Gobierno Español se gastaban las Rentas en objetos puramente profanos, y ahora se invertiràn en una lucha gloriosa; en que se sostiene la Iglesia, libertando al Sacerdocio de nuevos insultos. Entonces ellos eran [illegible], y los Clérigos no percibian los efectos de su inmunidad: ahora la gozaràn disfrutando de todos los beneficios que les dispensan los Cànones y que les han concedido los Gobiernos Católicos.

Viva V.S. seguro de que esta promesa será eficaz, y tendrá todo su cumplimiento. El Gobierno protegerá al Clero, considerando à sus Individuos, como à unos Ciudadanos de Esféra Superior, empleados en el servicio del SER ETERNO, à quien dirigiràn continuamente sus Votos y Oraciones, para que se afianze la Independencia. No se dispondrà de provento alguno perteneciente à la Masa Decimal, que no se incluya en la cesion y los que correspondan à los Prebendados, Semanario, Fàbricas de Iglesias, &c., seràn inviolables. Asi me previene S.E. lo diga à V.S. para que lo haga presente al Venerable Cabildo, por cuyo Cuerpo se halla penetrado de gratitud, de respeto y de la mayor veneracion—*Estanislao Vergara*, Secretario interino.

ARCHIVOS DE LA AUDIENCIA.

La siguiente Representacion, que hizo la Audiencia de Santafé al Consejo de Indias, es el Documento mas fiel de la justicia con que el Pueblo de Nueva Granada lucha por su Independencia. En la Secretaria existe original, y puede verlo allí el que lo desee.

M. P. S.—Este Tribunal, no cesarà de elevar à la contemplacion de V.A., para remedio de los muchos males, que afligen al Nuevo Reyno de Granada, las ocurrencias notables que se presenten dignas de su meditacion y de las providencias de S.M.—Por el Documento número 1.º se impondrá V.A. de la Comision que el Teniente General D. Pablo Morillo, hallàndose en Cumanà, Provincia de Venezuela, ha conferido al Mariscal de Campo D. Juan Sàmano, Gobernador accidéntal de esta Provincia, Gefe de la tercera Division del Exército Expedicionario para juzgar en Consejo de Guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que expresa, restableciendo el Consejo permanente, segun, y como lo estableció aquel Gefe en esta Capital el año pasado; con facultad de hacer executar las pénas que se impusieren, y dar cuenta posteriormente al Virrey, ó la Real Audiencia.—El Documento nùmero 2.º denota el acuerdo que se formó en el dia de ayer, y que se le comunicó à D. Juan Sàmano para que suspendiese de todo punto el cumplimiento de la enunciada Comision, hasta la resolucion del Virrey D. Francisco Montalvo, que reside en Cartagena; y la que en su vista habria de tomar esta Real Audiencia, conforme à las Leyes de la materia que estima de justicia y del privativo resorte del Tribunal. Y por el Documento nùmero 3.º, comprehenderá V.A. las razones en que se funda la Audiencia para haber dado cuenta de la ocurrencia al Virrey; ya para pedirle que evite por todos los medios que estàn à su alcance, que se restablezca en esta Capital el Consejo permanente de Guerra, cuyo restablecimiento, en el concepto del Tribunal, seria el mayor de los males que afligen à este desventurado Reyno.—La comision de suyo es suceptible de toda arbitrariedad, y recayendo en D. Juan Sàmano, y en los oficiales que tiene à sus órdenes, se renovarian las escénas de sangre y de terror con que el General Morillo desterró la paz de este desolado Reyno, durante al ménos la presente generacion: Sàmano es un intrépido Militar; pero con su avanzada edad, y falta de sentidos, ni aun esta facultad puede exercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado à las Artes de ganar el corazon humano, solamente emplea el rigor, y la aspereza que causan la desesperacion, en lugar de la aficion y confianza en el Gobierno.—La Division cimentada entre el Virrey D. Francisco Montalvo y el Teniente-General D. Pablo Morillo, ha destruido la unidad del Gobierno en todos sentidos: ambos Gefes tienen sus adictos, y parciales, que son otros tantos Consultóres funestos de esta deplorable Division: y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la colera de los Gefes. El Nuevo Reyno de Granada camina à su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas; la depredacion en sus bienes, los ultrages y vexaciones increibles que han padecido y estan padeciendo, así lo persuaden, y demuestran. Y si se renueva el horrible Consejo de Guerra permanente, la ruina será inevitable, y la Real Audiencia vendrà à sér un Tribunal de burlas. Harto han experimentado los dos Ministros que la componen de la Licencia Militar en hablillas despreciables por su zelo en el restablecimiento de las Leyes; por su cónstancia en el cumplimiento de las Paternales intenciones de S.M. y por la sana politica con que se han adquirido la confianza, y aun las bendiciones de sus Pueblos.—Faltaria este Tribunal à la mas sagrada de sus obligaciones, si al informar à V.A. de estos acontecimientos, disfràzase la verdad: Sufriria con paciencia los choques de la arbitrariedad, reprimiría su autoridad para evitar mayores males; pero clamarà sin cesar à V.A. para que provea de remedio, constituyendo sin pérdida de momento un Virrey en Santafé dotado de las ráras calidades que requieren las tristes y criticas circunstancias en que se halla este Reyno; su presencia con la autoridad de tan alto caràcter atacará el mal en su origen: reducirà la guarnicion à lo dispensable para que no sea tan gravosa à los Pueblos: Cesará el Exército Expedicionario, que todavia se conduce por la mano terrible de Morillo con independencia del Virrey, sin mas enemigos que unos restos que hagan fuerza, por los sitios de Póre y Casanare, mas bien por huir del severo castigo, que por los planes de Independencia, como empeño desesperado. Estos mismos se acogeràn al amplisimo Indulto que se hà publicado, y calmaràn de una vez las chispas que produce el general descontento de los Pueblos con el Exército Expedicionario, que los destruye y maltrata. El Reyno pacífico, que suspira por su paz, y por el repóso de que se ve privado por tantos años de desgracias. Dios ilumine à V.A. y conserve la Católica Real Persona tantos años como necesitan estos Reynos, Santafé de Bogotà 9 de Setiembre de 1817.—*Juan Jurado Laynez.*—*Francisco de Mosquera y Cabrera.*

☞ ¿Quien no creeria que despues de haber visto el Rey este informe habria de haber desaprobado altamente los procedimientos atroces de sus agentes en esta parte del Nuevo Mundo? ¿Quien no habia de esperar de la *Paternal* clemencia del mejor de los Monarcas, que volviese sus *Paternales* ojos àcia sus *amados* Pueblos, y les dispensase su *Paternal* proteccion? ¿Quien no esperaria con ansia una resolucion benéfica à tan justos, y tan razonables clamores, elevados al Trono por un Tribunal tan respetable, como la Audiencia del Reyno? Pero, asómbrense todos los hombres, la providencia, que se dictó por el Monarca fué conferir á Sàmano el Virreynato, aprobar la conducta de Morillo, y concederle una plenitud de facultades extraordinarias. Si: Morillo y Sàmano en concepto de *Fernando* habian llenado sus deberes, habian cumplido con su mision, y se habian hecho acreedores á premios y recompensas. El Rey desatendió el informe de dos Ministros, y no escuchó otra voz que la de su corazon en donde habia protestado exterminar al Americano, y asolar la tierra de Colon. Los clamores de dos Ministros de quienes los papeles pùblicos estan llenos de elogios no hicieron fuerza alguna en el ànimo del que se titula *Padre de sus Vasallos*. Esos Ministros de quienes se ha dicho (1) "que el sonido de sus nombres recreaba "al Pueblo de Santafé, y la dulce expectaciva de ver "dentro de poco à su frente dos genios nacidos para las "circunstancias, y para la felicidad de los Pueblos.— "Veinte y dos años de fieles y ùtiles servicios hacian re- "comendable al primero *(Jurado)* en ambas Españas, le "adquirian los elogios y premios del mas justo de los "Soberanos, y el amor de quantos le habian conocido.— "La misma confianza del Monarca, y la voz pùblica "pregonaban los méritos y virtudes del segundo *(Cabrera)*, "virtudes que le prevenian de ànte-mano la estimacion, "y los respetos, y virtudes, que prohibian los elogios, "por que entre ellas resaltaba su modestia." Estos dos Ministros no han podido calmar la ira del trono de España, ni templar la fiereza del Gabinete nebuloso del Escorial. ¡Hombres que teneis razon, y que sabeis pensar! He aqui la tan decantada beneficencia del *rey Fernando de Borbon*.—Esta es la paz, la tranquilidad, la prosperidad que sus *agentes* nos proporcionan en su nombre! ¿Qué otro documento mas auténtico podemos presentar delante del Universo para justificar la necesidad de ser Independientes, que ese informe que habeis leido de la Audiencia de Santafé? Habrá hombre que quiera, y pueda persuadirnos que debemos vivir baxo la dominacion de un Gobierno que aprueba el degüello, la desolacion que todo se empape de nuestra sangre, y se reduzca todo á escombros? ¿Habrà quien pueda convencernos de que *Fernando VII*. aspira à hacer feliz este Continente?...... No!!......Vengan primero los Caribes mismos à exigir nuestra obediencia, àntes que los crueles hijos de Iberia.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Capital al Señor Gobernador Político de la Provincia.

Por el Oficio que V.S. se ha servido dirigir à esta Corporacion en 27 del anterior Setiembre ha tenido el agradable placer de saber la acertadísima eleccion que ha verificado el Excmo. Señor Presidente para su Vice-Presidente en la persona de S.E. el Señor General Ciudadano FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. La mano tutelar de la Divinidad, parece se esfuerza en colmarnos de beneficios de todas suertes, y hacernos borrar la memoria de las pasadas calamidades.—Despues de S. E. el Señor General BOLIVAR nadie ni mas digno, ni mas propio para hacer la felicidad de este pais, que el ilustre General que con tanto acierto y gloria ha combatido baxo las órdenes del otro por su redencion, que ha respirado con nosotros el mismo ayre, los mismos sentimientos, y que teniendo un profundo conocimiento de nuestros males sabrà remediarlos. Tales son los votos del Cabildo de la Capital, y es con la mayor cordialidad, que ofrece sus homenages al nuevo Gefe, y que consagra todos sus servicios en su obsequio y el de la Repùblica.—Dios guarde à V.S. muchos años. Santafé 1° de Octubre de 1819. 9.°—*Enrique Umaña.—J. Nepomuceno Contreras.—Antonio Nariño.—Antonio de Castillo.—Francisco de Urquinaona.—Justo Castro.—Mateo Dominguez.—Francisco Xavier Uricoechea.—José Maria Rivas.—Joaquin Saiz.—Gabriel Sanchez.—Manuel Padilla—Nepomuceno Suescun.—José Ignacio de San-Miguel.—José Maria Dominguez de la Rocha*.—Señor Gobernador Político de la Provincia.

ANTIOQUIA.

Con fecha 19 del mes pasado avisa el Gobernador Comandante General de esta Provincia haber quedado del todo libre en vista de la persecucion activa, que mandó hacer à Tolrà, el que logró embarcarse en Zaragoza con solo 6 soldados; debia pasar por *Nechi*, en cuyas inmediaciones existia una partida de guerrilla, que acaso podria aprenderlo con el dinero, que habia robado à los honrados Padres de familia de Antioquia, vendiéndoles la libertad de sus hijos à quienes con este fin habia reclutado: añade el mismo Comandante General "que habiendo visto en la correspondencia del Gobernador del Chocó, que solo tenia 20 hombres de fuerza con la nota de ser la mitad insurgentes, habia destinado una columna al mando del Capitan Juan Gomez para libertar aquellos Pueblos, y que desde el 5 del pasado habia marchado à su destino."

El Ilustre Cabildo de Medellin al Excmo. Señor Presidente del Estado.

Excmo. Señor: Si el dulce nombre de LIBERTAD vuelve à resonar con tanto gusto en casi todo el àmbito de la Nueva-Granada: Si hemos vuelto à recuperar los derechos sagrados concedidos al hombre, por la misma naturaleza, y usurpados tanto tiempo habia por los crueles agentes del despotismo: Si podemos en fin concebir otra vez las mas lisongeras esperanzas de gloria y felicidad futura, tanto para nosotros, como para nuestra posteridad, confesamos, Señor Excmo. con emociones de la mas pura gratitud, que todo lo debemos à los grandes y heróicos sacrificios, y al valor y constancia inimitable con que V.E. hà sabido llevar al cabo la àrdua empresa de romper las cadenas con que nos tenia oprimidos la tirania; y por lo mismo ningunas expresiones seràn bastantes à manifestar el gozo y placer con que el Cabildo de Medellin (à nombre del Pueblo à quien representa) tiene el honor de felicitar à V.E. como à su LIBERTADOR, y como al Héroe de la Nueva Granada.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Sala Capitular de Medellin Setiembre 13 de 1819.—Excmo. Señor—*Juan Uribe.—Juan Manuel Carrasquilla.—José Maria Campuzano.—Francisco José Escovar.—Manuel Posada.—José Antonio Barriento.—Ignacio Escheverri.—José Antonio Xaramillo.—Jose Maria Salómon.—José Maria Uribe.*—Excmo. Señor Capitan General y Gefe Supremo de la Repùblica.

CHOCÓ.

El General Ricaurte *con fecha de 21 de Setiembre dice al Ministerio de Guerra lo siguiente:—*

"Los adjuntos documentos manifiestan el interés que los vecinos de Novita, y el Citarà han hecho por la Patria, logrando sacudir el pesado yugo, que los oprimia. Ambas Provincias respiran el ayre puro de la Libertad, habiendo escapado el Gobernador *Aguirre*, y su Teniente *Ballarino*, aunque se anuncia que el primero ha sido hecho prisionero en las bocas del Atrato."

POPAYAN.

El Pueblo que quiere ser libre, no hay poder que lo sujete à servidumbre. Esta verdad la han confirmado en nuestros dias los Pueblos del Valle del Cauca, que sin disciplina, y sin elementos de guerra han destruido en tres distintos combates las fuerzas, que sus tiranos habian destinado à subyugarlos. El siguiente Parte del Gefe que los ha dirigido ilustrarà al pùblico, y le darà un exemplo de virtud y de amor à la Patria:

"A consequencia del parte oficial que con fecha 20 del que rige y desde Cartago dí à V. S. sobre los procedimientos del Teniente-Coronel de las tropas del Rey, *Simon Muñoz*, y de la rùta que habia tomado (1), dispuse que una parte de mi tropa se apostase en la Ciudad de Anzerma à las órdenes del Capitan Ciudadano Juan José Alcàntara, con el objeto de impedirle un receso àcia este Valle, y principalmente para que mi fuerza no fuese atacada por vanguardia y retaguardia en virtud de haberse apoderado la Division que mandaba D. Miguel Rodriguez, Capitan del Regimiento de caballeria, Hùsares del Príncipe del territorio de Llano-grande comprehensivo de esta Ciudad.

"Inmediatamente me dirigí à ella con el resto del exército resuelto à batir al enemigo por su vanguardia, bien convencido por los partes diarios que tube, de que los Pueblos del Valle reunidos en masa en el Rio del Palo al mando del Inglés Ciudadano Juan Runel, con todas las armas blancas y de fuego que pudieron colectar, abriéndose paso para que se internase à las llanuras, como lo verificó, le picaron la retaguardia, y marchando sobre ella hasta el Rio de Sonzo, distante dos leguas de esta Ciudad, que ya ocupaba el enemigo situado en el llano de *San Juanito*, aguardo mis órdenes para el acometimiento.

"En efecto, el 27 del corriente, del sitio del *Pantanillo*, una legua de distancia à la Ciudad y àcia el Norte, le comuniqué mi posicion, y la hora en que debia acercarse para reunirse conmigo en esta plaza. Asi fué, que al siguiente dia 28 y al tóque de las 12, à un tiempo se executó este proyecto, dirigiéndose en el mejor órden posible al mismo Llano de *San Juanito*, donde se hallaba bien formado el enemigo; y dividido mi exército en dos alas, compuestas ambas de mil hombres, 700 de caballeria, doscientos lanzeros de infanteria y cien fusileros, se pusieron al frente de él. Viendo este que iba à ser cortado por todas partes sin esperanza de tomar otra posicion, abandonó la que tenia, y apoderàndose de la Casa de campo de *San Juanito* se atrincheró en ella formando su infanteria al rededor, y la caballeria en el Patio. Al momento previne que se acercàse mi exército, lo que verificado, la infanteria enemiga rompio el fuego à la division que le acometió por el flanco derecho, y à que no se contestó hasta pasado un quarto de hora, por que la que marchaba al frente debia acercarse mas: luego que lo executó el enemigo ordenó en marcha por esta parte su caballeria acometiendo intrépidamente à la infanteria que lo rechazo con un fuego vivo, y auxiliado de la caballeria correspondio uno y otro cuerpo con tanto valor que quedó el campo cubierto de cadàveres, escapandose muy pocos, que volvieron à su quartel.

"Como el atrincheramiento del enemigo, y los profundos fangales inmediatos à la Casa impidiesen el que mi caballeria obrase, se dispuso que toda ella formado un circulo se mantuviese firme à distancia de poco mas de una quadra, y que la infanteria sostuviese el fuego por los puntos que daba lugar el cerco que rodeaba la Casa. Para intimidarlo, y obligarlo à que se rindiese hice incendiar todas las casas pajizas que circulaban el Trapiche y la de téja que ocupaba, haciendo marchar una division de caballeria con algunos fusileros y un Esmeril al mando de Runel à tomarle el Trapiche. Este benemérito y valiente Ciudadano, con la mayor impavidéz voló à ello: en el transito despedazo poco ménos de cincuenta hombres, que por la espalda de la Casa le acometieron; y llenando cumplidamente mis órdenes, se mantuvo firme en aquel punto haciendo fuego hasta las seis de la noche, en cuya hora, y por evitar mas efusion de sangre, y apesar de que el enemigo se presentó con bandera negra, significativa de la *guerra à muerte*, y del Bando que pùblicó à su entrada à esta Ciudad, cuya copia fixada por él en la Plaza acompaño, hice batir la de paz, y conducirla por uno de mis soldados à su campo. Visto por su Gefe, salió à este apresuradamente contestando, que él éra el Comandante, y que yo propusiese los tratados. Al instante le ofrecí ofreciéndole que él, y su oficialidad serian mirados con decoro, y remitidos à disposicion del Excmo. Señor Presidente, Gefe Supremo de la Repùblica: que su tropa se agregaría à la mia; y que los paisanos que le acompañaban quedarian en libertad; pero que si se denegaba à qualesquiera de estos puntos llevado de su capricho, las armas terminarian la lucha: accedió à ellos por medio de un parlamentario, y seguidamente se me presentó con sus oficiales, cuyos nombres y graduaciones constan de la lista que incluyo à V.S., lo mismo que del nùmero de soldados, armas, y demàs artículos

(1.) Gazeta de Santafé de 3 de Abril de 1817. Núm. 12.

(1.) Este Facineroso abandonó su tropa, y huyó solo àcia las montañas del Chocó.

de guerra que han quedado en mi poder, tanto presentados, y rendidos, como presos en la accion.

"En esta gloriosa fatiga sostenida solamente por el entusiàsmo y valor de los virtuosos habitadores del Cauca contra mas de trescientos cincuenta hombres de linea bien armados y atrincherados, se han distinguido los Ciudadanos Gefe del Estado-Mayor Juan Maria Alvarez à la cabeza de la ala derecha, Juan Runel que hacia de Comandante de la division en la izquierda, el Capitan Comandante del cuerpo José Ignacio Rengifo, el Capitan de infanteria Juan Antonio Solano, y el de la misma Camilo Mendoza, el de caballeria, Juan Maria Ledesma, el Teniente de ella Juan José Serrano, que salió gravemente herido, el Subteniente de infanteria José Maria Guzman tambien herido en una mano: los soldados distinguidos Ciudadano Rafael Echeverri, y José Barona, el Español Agustin de la Viña, y Bautista Rengifo.

"Tengo el honor de comunicar à V.S. este suceso feliz con que el Todo-Poderoso ha querido beneficiarnos, castigando de este modo el orgullo y osadia de los cobardes Españoles, tanto mas quanto que su pérdida ha sido considerable, y que en mis tropas solo hubo tres muertos y diez heridos. Sirvase, pues, V.S. elevarlo al conocimiento del Excmo. Señor Presidente, Gefe Supremo de la Repùblica para su satisfaccion.—Salud y Libertad.—Quartel-general de Buga Setiembre 29 de 1819.—*Joaquin de Ricaurte*.—Señor Secretario de la Guerra en el Exército de la Repùblica de Santafé."

Lista de los Oficiales y Soldados prisioneros en la accion de San-Juanito.

El Capitan de hùsares del Principe, y Comandante de la Division, Miguel Rodriguez; el Capitan José Manuel Milian; el Capitan Miguel Rosas; el Teniente Silvestre Delgado; los Subtenientes José Antonio Olanda, Domingo Hernandez, Raymundo Molinos, Gaspar de la Torre, Santiago Gonzalez, y Juan Miguel Hernandez; el Cadete Serafin de Velasco.—Sargentos, cabos, y soldados 191.

Artículos de guerra:—Tres caxas de idem, 90 fusiles, 6 pares de pistòlas, 200 lanzas, y 150 monturas, 2 trompetas de plata.—*Ricaurte.*

☞ El Bando que se cita es del Capitan Rodriguez, datado en Buga à 26 de Setiembre, en que ofrece degollar indistintamente à todos los Pueblos que no quieran someterse al *benigno* Gobierno del Rey. El pùblico no necesita de ver este documento para creer, que los Españoles cumplen lo que ofrecen en quanto sea *degollar, incendiar, saquear, &c.*

Continuacion de la Memoria Biogràfica de la Nueva-Granada.

5.—Jorge Tadeo Lozano.

La antigua casa de San-Jorge, una de las primeras de Nueva-Granada por sus riquezas y relaciones, llora la muerte del Señor Lozano, hermano del Marqués de aquel titulo. El General Morillo lo condenó al suplicio por haber sido un buen hijo de América, y para vulnerar en su persona las principales familias de Santafé.

Siguió en Madrid desde su juventud la ilustre carrera de las armas en las guardias de corps. Estubó en la campaña del Rosellon à las órdenes del Conde de la Union, y alcanzó el grado de Capitan: luego se separó del servicio por el mal estado de su salud, y regresó à su Patria, à donde le llamaban asuntos de familia.

Santafé recibió con placer à uno de sus primeros hijos, y la Corporacion Municipal le honró inmediatamente con el empleo de Alcalde ordinario, que supo exercer con dignidad. Despues verificó su matrimonio con una de las hijas del Marqués su hermano, y esta ocurrencia merece aquì ser mencionada por haber obtenido la dispensa Canónica, à precio de hacer el bien de todo un pueblo (1) deber que se impuso el pretendiente, y le valió la mano de su sobrina.

Lozano habia sido militar, pero mas parecia por sus grandes luces profesor de las letras que de las armas.

El sàbio Mutis, de quien se ha hablado en otro lugar, le encargó el ramo de Zoologia. Retirado à sus ricas haciendas del pais calido, dedico su tiempo al estudio y à la observacion de los animales, enriqueciendo sucesivamente el Gabinete de Historia Natural hasta obtener por sus adelantamientos la real aprobacion de su encargo.

Temo que la barbarie de sus enemigos haya quemado los manuscritos de este hombre observador, por que se ha hecho la guerra à las Ciencias, creyéndolas culpables del nuevo órden de cosas. Pero si algun amante de ellas los ha salvado del furor de estos bàrbaros, los amigos de Plinio y de Buffon encontraran allí muchas observaciones útiles. El tratado de las culebras se empezó à publicar en el Semanario de la Nueva-Granada. Por este ensayo puede calcularse la instruccion de su Autor, y si lo demàs del asunto pereció con él, sus injustos jueces son responsables à la humanidad de secretos interesantes.

Yo espero que no hayan corrido la misma suerte sus escritos políticos multiplicados en la Imprenta por todas partes, varios discursos públicos y algunos periódicos como *el Anteojo de larga vista, &c.* Muchos exemplares habran caido en manos de la Inquisicion; pero otros sin duda han alcanzado hasta los paises extrangeros, ó permaneceràn sin duda ocultos en el lugar donde se formaron.

Lozano fué el primer Presidente de Cundinamàrca, y el principal Autor de la Constitucion de este Pueblo, papel que contiene idéas felices aunque mezcladas con defectos, como era preciso en la infancia de nuestra politica. El Autor habia sido llamado de su retiro filosófico para presidir el Colegio constituyente mas por el respeto debido à su caràcter que por la ventajosa idéa que pudiese formarse de sus conocimientos en materias de Gobierno. No habia sido un profesor de leyes ni un diplomata; pero fué grande la sorpresa quando se le oyó discurrir sobre estos asuntos con el mayor acierto; y convencia de quanto proponia con una eloqüencia natural, graciosa y abundante. Su principal talento era hablar en pùblico en el tono mas persuasivo, y divertir sin pretenderlo en la conversacion familiar. Se le cedia el primer lugar en qualquier circulo sin humillacion del amor propio.

Le faltaba à este funcionario fuerza de caràcter para un tiempo de revolucion. Todos los hombres no obedecen à la razon y à la autoridad de las leyes por medio del convencimiento. La justicia del Sur América es tan clara como la luz; pero sus enemigos cierran los ojos para no percibirla, y quando encuentran una administracion débil como la de Lozano, su atrevimento crece en razon compuesta de esta lenidad y del odio que nos profesan.

Mas aproposito era Lozano para un cuerpo deliberante. Fué Diputado por la Provincia del Chocó en el Congreso último de la Nueva-Granada. Propuso planes de economia muy bien calculados, y proyectos políticos y militares, que habrian hecho al pais mucho bien, si àntes se hubiesen adoptado, pero ya era tarde para emprenderlos, y en vano desplegó este representante los recursos de su ingenio inventivo para salvar sin fuerzas suficientes la combatida Repùblica.

El sobrevivio pocos dias à la pérdida de Santafé. Fué víctima de su propia clemencia, y siempre habia hecho bien à los que lo sacrificaron.—*(Se continuarà.)*

(1.) El Pueblo de Zerrezuela carecia del agua necesaria, y Lozano la hizo conducir à sus expensas desde la Hacienda del Marquesado llamada el *Novillero*.

ANGOSTURA 11 de DICIEMBRE de 1819.

Hoy à las diez de la mañana ha entrado en esta Capital el Excelentisimo Señor Presidente de la Repùblica, sin que se tuviese noticia de su venida sino pocas horas àntes de su llegada. Apénas se recibió el aviso, quando el Pueblo lleno de alborozo comenzó à ponerse en movimiento sin embargo de ser las tres de la madrugada. No puede pintarse el entusiasmo de que estaba animado todo el vecindario. En un momento se vió adornada de ramos floridos y de palmas la calle por donde habia de pasar S. E., à cuyo encuentro salió el Gobernador de la Plaza, con varios Oficiales, à mas de dos leguas del puerto. Luego que se avistó el buque en que venía S.E., comenzó la Esquadrilla su salva, à que siguió la de la Plaza al poner S.E. el pié en tierra en donde lo esperaban una Diputacion del Soberano Congreso, el Comandante-General de la Provincia con su Estado mayor, Generales, Gefes y Oficialidad residente en la Plaza, la Municipalidad presidida por el Gobernador Político, y un lucido acompañamiento de vecinos principales y extrangeros de distincion. Pero el Pueblo no pudo contener su entusiasmo al ver al Libertador de su pais y de la Nueva-Granada, y prescindiendo de todo ceremonial se precipitó à recibirlo con vivas y aclamaciones repetidas, y lo conduxo en brazos hasta la casa del Comandante General situada en frente. Las Señoras mas distinguidas que se habian reunido en ella con la esposa del Comandante-General, rompieron por en medio de la multitud, y arrebatàndolo lo conduxeron en triunfo à su Palacio, proclamàndolo Libertador y Padre de la Patria, Destructor de la opresion, y Vencedor de la tirania. Mas de dos horas estuvo S E. recibiendo à toda clase de personas, y pasó despues à la casa del Comandante-General, en donde se sirvió un magnífico Refresco, siendo obsequiado por las Señoras con las demostraciones del mas acendrado patriotismo.—Un esplendido Banquete està preparado para està tarde, y habrà por la noche una iluminacion general.

¿Que Pueblo, sensible à la gloria y à la Libertad no se llenaria del mismo entusiàsmo al ver al Héroe que por una rapida serie de prodigios no solo le dexa asegurada su Independencia, sino la de la Nueva-Granada y de todo este inmenso Continente?—Al ver que vuelve à la cabeza de seis mil hombres el que partió apénas con dos mil, y con ellos batió en desfiladeros y posiciones terribles fuerzas siempre superiores hasta destruirlas enteramente, libertar la Capital y catorce Provincias de la Nueva-Granada, abrir al comercio del Mundo los puertos del mar pacífico, ponerse en comunicacion con la Esquadra y con el Gobierno de Chile, y mandar un Exército al Norte, y otro al Sur de Santafé dobles del que él mismo llevó—al ver otra vez en su seno al génio que ha hecho cosas tan extraordinarias y vuelve para hacer otras acaso mayores, ¿que Pueblo no ha de llenarse de ese entusiàsmo sublime que inspira la presencia de un grande hombre, consagrado al servicio de su pais, y amante de la humanidad?—Venezuela y la Nueva-Granada se honraràn siempre pronunciando con admiracion el Nombre de su LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.

Erratas del n.° anterior.

☞ Pàg. 3a. col. 2, lin. 17, dice *Inglesses*, lease Ingleses.—Idem [Senado Vitalicio] lin. 4, *iniquia*, lease iniqua: y *falta*, fatal.—Idem, lin. 26, *falto*, lease fatal.—Id. lin. 37, causa *iniquia*, lease causa de la iniqua.—Id. lin. 38, *falta*, lease fatal.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 47. ANGOSTURA: SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 1819. 9°. TOM. II.

CONGRESO.

Sesion Extraordinaria del 14 de Diciembre.

En virtud de un aviso oficial del Señor Ministro del Interior al Señor Secretario del Congreso, anunciando que S.E. el Señor PRESIDENTE *del Estado pasaria à presentar personalmente à la* REPRESENTACION NACIONAL *el homenage de los triunfos obtenidos baxo su mando por las Armas de la Repùblica en la Nueva-Granada, y la espresion del voto unànime de aquellos Pueblos por su rèunion politica con los de Venezuela, se citò para una Sesion extraordinaria à las 12 del siguiente dia.*

Tratòse en la Sesion ordinaria de por la mañana de la recepcion que debia hacerse à S.E. no habièndose previsto para el ceremonial este caso extraordinario, y se acordò lo que debia observarse.

Reunido el Congreso à las 12 del dia nombrò el Honorable Señor Presidente una Comision, que precedida de la mùsica militar fuese à felicitar à S.E. y lo acompañase hasta el Salon de las Sesiones pùblicas. Tres cañonazos anunciaron la salida de S.E. de su Palacio, y al entrar en la plaza del Soberano Congreso fuè saludado con veinte y uno, à cuyo efecto se habia colocado delante de la fachada una bateria. El Congreso en cuerpo saliò à recibir à S. E. fuera de la barra, y el Presidente por una demostracion singular le cediò el asiento preferente y la palabra Hizo S.E un profundo acatamiento al Congreso, y pronunciò el siguiente Discurso:—

"*¡Señores del Cuerpo Legislativo!*

"Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el CONGRESO, permitièndome volver à ocupar esta Silla, que no ha un año cedì al Presidente de los Representantes del Pueblo.

"Quando inmerecidamente, y contra mis mas fuertes sentimientos, fuì encargado del Poder Executivo al principio de este año, representé al Cuerpo Soberano, que mi profesion, mi caràcter, y mis talentos eran incompatibles con las funciones de Magistrado; asì, desprendido de estos deberes dexé su cumplimiento al VICE-PRESIDENTE, y ùnicamente tomé sobre mì el encargo de dirigir la guerra. Marché luego al Exèrcito de Occidente, à cuya frente se hallaba el General Morillo con fuerzas superiores. Nada habria sido mas aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la Capital de Caràcas debia ser ocupada por las tropas Expedicionarias ùltimamente venidas de Europa, y en momentos en que esperabamos nuevos auxilios.—El General Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras del Apùre, y juzgué que mas ventajas produciria à la Repùblica la libertad de la Nueva-Granada, que completar la de Venezuela.

"Seria demasiado prolixo detallar al Congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del Exèrcito Libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la sùbita mutacion de clima, un triple Exèrcito aguerrido, y en posesion de las localidades mas militares de la Amèrica Meridional, y otros muchos obstàculos, tuvimos que superar en Paya, Gameza, Vargas, Boyacà, y Popayan para libertar en ménos de tres meses doce Provincias de la Nueva-Granada.

"Yo recomiendo à la Soberanìa Nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados Compañeros de Armas, que con una constancia sin exemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual, en los anales de Venezuela vencieron y tomaron el Exèrcito del Rey. Pero no es solo al Exèrcito Libertador à quien debemos las ventajas adquiridas. El Pueblo de la Nueva-Granada, se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperacion reparo nuestras pérdidas, y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que produce una pasion desenfrenada, es ménos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su Libertad.

"Este Pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la Patria, ofrendas tanto mas meritorias, quanto que son espontaneas! Sì, la unànime determinacion de morir libres y de no vivir esclavos ha dado à la Nueva-Granada un derecho à nuestra admiracion y respeto. Su anhelo por la reunion de sus Provincias à las Provincias de Venezuela es tambien unànime. Los Granadinos estàn intimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta à uno y otro Pueblo de la creacion de una nueva Repùblica, compuesta de estas dos Naciones. La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela es el objeto ùnico que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los Ciudadanos de ambos paises, y es la garantia de la Libertad de la Amèrica del Sur.

"*¡Legisladores!*—El tiempo de dar una base fixa y eterna à nuestra Repùblica ha llegado. A vuestra sabidurìa pertenece decretar este grande acto social, y establecer los principios del pacto sobre los quales và à fundarse esta vasta Repùblica. Proclamadla à la faz del Mundo, y mis servicios quedaràn recompensados."

El Presidente del Congreso le contestó en los términos siguientes:—

"*Excelentìsimo Señor:*

"Entre tantos dias ilustres y gloriosos que V.E. ha dado à la Repùblica, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V.E. viene à poner à los piés de la Representacion Nacional los laùreles de que lo ha coronado la Victoria, y à presentarle las cadenas de dos millones de hombres rotas con su espada.—¡Yo te saludo, brillante y memorable dia! en que los principios soberanos del órden representativo reciben tan solemne homenage del heroismo en medio de las aclamaciones de numerosos Pueblos redimidos de la tirania à fuerza de prodigios.

"En efecto, Señores, no cabe en la imaginacion lo que el HEROE de Venezuela ha hecho desde que dexó instalado este Augusto Congreso, y asombra la perpectiva inmensa de lo que ya no puede ménos de hacer. La empresa sola de pasar los Andes con un Exèrcito fatigado de tan larga y penosa campaña—esta empresa atrevida en el rigor de la estacion de las lluvias y de las tempestades, quando torrentes impetuosos se precipitan de todas partes—quando los rios se convierten en mares—quando desaparecen los Valles baxo inmensos lagos, y no puede darse un paso sin peligro y sin horror, fluctuando siempre entre las aguas de la tierra, y las que arroja el Cielo: esta empresa sola pareciò tan extraordinaria que el enemigo llegó à mirarla como un delirio militar.—Asì es que sobrecogido de un terror pànico à la repentina aparicion de nuestras tropas sobre las cumbres inhospitales de Paya, abandona una posicion formidable en que un puñado de hombres pudiera detener fuerzas inmensas. Vencida la Naturaleza, ¡que oposicion no presenta todavia un Exèrcito tres veces mas numeroso, bien disciplinado, bien provisto, estacionado en aquella frontera, y batièndose siempre en posiciones ventajosas, Gameza, Vargas, Bonza, Boyacà, baxo las òrdenes de un Gefe tan hàbil como intrèpido y experimentado! Pero todo cede al ìmpetu rapido y terrible de los soldados de la INDEPENDENCIA, apénas puede la Victoria alcanzar al Vencedor, y en ménos de tres meses la principal y mayor parte de la Nueva-Granada se halla libertada por esas mismas tropas, cuya completa destruccion daba el Virrey de Santafé por segura é inevitable. ¿Y que hombre sensible à lo sublime y grande—¿en que pais capaz de apreciar los altos hechos y los altos nombres, dexarà de pagarse à BOLIVAR el tributo de entusiasmo debido à tanta audacia, y à tan extraordinarias proezas?—Haber llevado el rayo de las armas y de la venganza de Venezuela desde las costas del Atlantico hasta las del Pacifico—haber enarbolado el Estandarte de la Libertad sobre los Andes del Oriente y los del Occidente—haber arrebatado en su ràpida carrera doce Provincias à la *Inquisicion* y à la *Tiranìa*—haber hecho resonar desde las ardientes llanuras de Casanare hasta las cimas heladas de los montes del Equador, en una estension de mas de quarenta mil leguas quadradas, el grito heròico de INDEPENDENCIA ò MUERTE, que cada vez repiten los Pueblos con nueva enérgia y mas intrépida resolucion—tantos prodigios obrados por la salud del Mundo interesado en la Independencia de la Amèrica—¿no seràn admirados, ni el Génio à quien se deben, obtendrà el prémio, que ambiciona?—Que! ¿no lograrà èl la union de los Pueblos que ha libertado y sigue libertando? union que es de necesidad para las Provincias de Venezuela, las de Quito, y las que propriamente constituyen la Nueva Granada—de infinito precio para la Causa de la Independencia—de grandes ventajas para toda Amèrica—y de interés general para todos los paises industriosos y comerciantes. La importancia en Politica es proporcionada à las masas como la atraccion en la Naturaleza. Si Quito, Santafé, y Venezuela se reunen en una sola Repùblica, ¿quien podrà calcular el poder y prosperidad correspondiente à tan inmensa masa? ¡Quiera el Cielo bendecir esta Union, cuya consolidacion es el objeto de todos mis desvelos, y el voto mas ardiente de mi corazon!"

Contestò à este Discurso S.E. el Señor PRESIDENTE de la Repùblica: "atribuyendo toda la gloria de la redencion de la Nueva-Granada al valor y denuedo de las tropas, al entusiàsmo sublime de los Pueblos, y à la habilidad y heroismo de los Gefes, entre los quales distinguió al Coronel Inglés ROOK, y al General de Division ANZOATEGUI, tributando à su memoria los elogios mas brillantes, y mas encarecidos. Hizo tambien honorifica y respetuosa conmemoracion del ilustrado patriotismo del Clero Secular y Regular de la Nueva-Granada, altamente persuadido de que la Independencia de la Amèrica estenderà el impèrio de la Religion, y le darà nuevo realce y esplendor."

Concluida la respuesta de S.E., pidiò la palabra el Honorable Señor ALZURU, y obtenida, se espresò en estos términos:—

"*Señores Diputados!*

"El PRESIDENTE del Estado acaba de dar cuenta de sus operaciones en la Nueva-Granada. Ellas manifiestan un sàbio plan proyectado à quatrocientas leguas de la Capital de Santafé y executado con acierto y felicidad contra fuerzas muy superiores y obstàculos casi insuperables. Pero nada ha podido contener ni aun

retardar las ràpidas y prodigiosas victorias que en el tèrmino de setenta y quatro dias libertaron doce de las principales Provincias de aquel vasto império. El General Bolivar à la cabeza de dos mil hombres frustrada por el rigor de la estacion y lo intransitable de los caminos la cooperacion de la caballeria del bravo General Paez, nos ha hecho conocer en esta ocasion quanto podemos y debemos esperar de su valor, pericia, patriotismo, y actividad. Sus asombrosas hazañas refluyen sobre nosotros y hacen ver à los Pueblos que no tienen que arrepentirse de haber puesto en nuestras manos la Suprema Autoridad. Nosotros les hemos dado un Presidente del Estado que ha salvado la Patria, que ha hecho triunfar las Armas de la Repùblica, que ha hollado la soberbia y tirania de nuestros opresores. Nosotros les hemos dado un Presidente humano, benéfico, y generoso. Con solo èsta tan acertada eleccion hemos cumplido los principales encargos de nuestra alta representacion. Es pues necesario hacer ver a estos mismos Pueblos y à las naciones civilizadas que somos sensibles al mérito y à la virtud; siendo nosotros los primeros en tributar obsequios justos y debidos al vencedor de Boyacà, y Libertador de Venezuela y la Nueva Granada, invitando à los demàs con nuestro exemplo à manifestar su reconocimiento à tan benemérito Ciudadano. El Cuerpo Soberano de la Nacion le ha hecho el mayor honor colocàndolo en el asiento de su Presidente: asiento que jamàs cederia à los primeros Césares, ni Emperadores.

"*¡ Honorables Legisladores !*—Estad ciertos que por mucho que hagamos para manifestar nuestra gratitud a nuestro amigo y Conciudadano Simon Bolivar, jamàs podremos recompensar dignamente à un Héroe que nos ha dado Patria, vida y libertad."

S.E. le contextó con expresiones de reconocimiento, insistiendo siempre en que el mérito y la gloria de èsta campaña, memorable en los fastos de la Independencia, pertenecia à los Gefes sus Compañeros de Armas y al Exército, extraordinariamente favorecido y auxiliado por los Pueblos, cuyos servicios no podia recordar sin admiracion. Añadió, que unos y otros hallarian su recompensa en la deseada reunion politica, que aseguraria a todos la conservacion de su fortuna, de sus derechos, y de su libertad.

El Honorable Señor Presidente del Congreso respondió "que esta Union era un bien no solo para Venezuela y la Nueva Granada, sino para la América y el Mundo—que convencido de esta verdad el Soberano Congreso, luego que fué oficialmente infórmado de ser esta la intencion y el voto general de los Pueblos de la Nueva-Granada, nombrò una Comision de Diputados de aquel y este pais para que le informase y propusiese lo que creyese mas conveniente à los intereses y prosperidad de ambas naciones—que por la exposicion de S.E. se conocia de quanta importancia era acelerar esta grande obra, y que en consequencia se tomaria desde luego en consideracion."

Levantose luego S.E. y haciendo acatamiento al Congreso se retirò recibiendo de vuelta à su Palacio los mismos honores que à su venida. —El concurso de extrangeros y gentes de distincion era extraordinario.

Restituida al seno del Congreso la Diputacion que acompañaba à S.E., dispuso el Honorable Señor Presidente se diese cuenta del estado del expediente sobre la reunion de Venezuela y la Nueva-Granada, y resultando que la Comision de Diputados de una y otra Repùblica tenia preparado su informe y un Proyecto de Ley al intento, se acordó suspender todo otro asunto para solo ocuparse de este.—Se levantò la Sesion.

Sesion Extraordinaria del 17.

Exàminadas maduramente y discutidas tres veces las razones del informe y los fundamentos del Proyecto de Ley en las Sesiones ordinarias de los dias siguientes, se votó en la mañana del 17 unànimemente conforme al dictamen de la Comision con algunas ligeras modificaciones resultantes de los debates.—El Congreso se emplazo para firmar la Ley en Sesion extraordinaria el mismo dia.

Es increible la satisfaccion que esta noticia, propagada como el fuego eléctrico, causó en el Pùblico, sobre todo en la parte pensadora capaz de calcular la importancia y las ventajas de la reunion. Esta es la base incontrastable de nuestra Independencia y Libertad.

Llegada la hora, el Honorable Señor Presidente abrió la Sesion "felicitando al Congreso por este grande acto de Politica y de Sabiduria, que hara su memoria eterna como el inmenso Estado, cuyos fundamentos indestructibles acaba de poner. Manifestó tambien la satisfaccion que inundaba su corazon, y leyó él mismo la Ley, la besó, y firmandola, daba gracias al Todo-Poderoso de que los Pueblos comenzasen en fin à reconocer la necesidad y el precio de su reunion en grandes masas, conforme à su situacion y relaciones naturales, deponiendo ese pequeño y funesto espiritu de provincia desorganizador de toda Sociedad." Firmaron luego los S.S. Diputados, y poniéndose en pié el Honorable Señor Presidente, dixo en alta voz: "La Republica de Colombia queda constituida—*¡ Viva la Repùblica de Colombia !*"—cuya aclamacion fué repetida por el Congreso, y por un concurso numeroso presente à la Sesion.

Quedando Venezuela en clase de Departamento, la gran Repùblica que acababa de levantarse no podia ser governada por sus Gefes. Procediose en consequencia à la eleccion de Presidente de Colombia, y resultó por unanimidad de votos electo el General Bolivar. Aunque nadie podia dudar de esta eleccion prevenidà por la opinion pùblica, se recibió con entusiàsmo, al verificarse el escrutinio. Siguiose à este la eleccion de Vice-Presidentes de la Repùblica y Departamentos, y siendo diez y siete los Electores resultó que el Presidente del Congreso Honorable Francisco Antonio Zea obtuvo para la Vice-Presidencia de Colombia catorce votos, uno el Honorable Diputado General de Division Rafael Urdaneta, otro el Gobernador Politico de Antioquia Doctor Manuel Restrepo, y otro el General de Division Francisco de Paula Santander. Este General obtuvo diez y seis para la Vice-Presidencia de Cundinamarca, y el voto restante el Señor Zea. El Honorable Sr. Vice Presidente del Congreso, Juan German Roscio, fué elegido Vice-Presidente del Departamento de Venezuela por trece votos, habiendo tenido dos el Honorable Señor General Urdaneta, uno el Señor General de Division Jose Antonio Paez, y otro el Honorable Señor Ignacio Muñoz.

Por lo respectivo à la Vice-Presidencia de Quito, se determinó que se eligiese en aquella Capital, luego que entrasen en ella las Armas Libertadoras.

Verificado el escrutinio con la solemnidad y formalidades legales, se publicaron por su òrden las elecciones, que el pùblico recibió con aplausos y repetidos vivas. El Honorable Señor Presidente poniéndose en pié, dixo: "Señores Diputados! quatro veces renuncié en este Augusto Congreso de la Vice-Presidencia de la Repùblica, por que nos hallabamos en circunstàncias que requerian mas bien un Poder Militar que una Autoridad Civil. Unicamente atento à la salud y felicidad de la Patria, hé procurado siempre proporcionar mis servicios à su situacion. Pero la faz entera de Venezuela y de la Nueva Granada se ha mudado—se ha mudado la fortuna —se han mudado los negocios y los hombres, y en los campos de Boyacà ha quedado escrita en caràcteres inmortales la acta sagrada de nuestra Independencia. En tales circunstancias creo que puedo ser ùtil à la Patria, aceptando la segunda Dignidad de Colombia, cuyos Pueblos, especialmente en la Nueva Granada, mi pais nativo, han mirado siempre con benevolencia mis esfuerzos por su liberdad.—Yo manifesté desde niño este deseo, desde niño padeci por él, por él hé vuelto à América, por él vivo, y por él moriré. Yo pienso que mi caràcter es bien conocido en toda la Nueva-Granada, y saben todos mis Compatriotas, que soy incapaz de subscribir à ninguna medida que no esté convencido se dirige à su felicidad.—Acepto con agradecimiento la Vice-Presidencia que desempeñaré miéntras crea puedo ser ùtil, y que renunciaré quando piense que no lo soy. La acepto con el objeto de cooperar à la execucion de los grandes planes que el Congreso tiene meditados en favor no solo de Colombia sino de toda América, y de contribuir à consolidar la reunion dichosa que acaba de establecerse. Este no es mas que el primer paso de una carrera inmensa."

En seguida se levantó el Honorable Señor Roscio, y habló en estos términos:—

"Yo estoy muy obligado al Soberano Congreso por la honra que acabo de recibir.—Nadie mejor que yo conoce el alcance de mis limitadas facultades; pero desde que tuve la fortuna de persuadirme de la justicia de nuestra Causa, formé el propósito de hacer por ella hasta lo imposible. Ciegamente sacrifiqué mis servicios à la tirania Española hasta el año de 1809. Cesaron entonces mis sacrificios por ella; y en la exàltacion de mi amor à la Patria, y de los pesares que me daba la memoria de mi proceder pasado me confirmaba mas en mi propósito: él es quien me ànima à aceptar mi eleccion.—Es dificil que yo cumpla dignamente los deberes que ella me impone; pero yo me propuse arrostrarlo todo por la Independencia y Libertad de mi pais, y acepto por lo mismo una carga tan superior à mis fuerzas.—La instruccion pùblica fué el objeto de mi venida à esta Provincia; otras atenciones para que yo no era apto, pero que cedian en beneficio de la emancipacion y libertad, me obligaron à desviarme de mi objeto. Me parecian imposibles, y esta misma idéa me inspiraba la intrepidéz de aceptarlas. En la Union que acaba de hacerse de los Estados de Nueva-Granada y Venezuela ye hallo nuevos estimulos para mi aceptacion, y nuevos auxilios conque superar dificultades. Penetrado del mas vivo reconocimiento al Soberano Congreso, tengo el honor de tributarle mis humildes gracias."

Terminado este Discurso se acordò el Decreto de execucion de la Ley, y se nombrò una Comision presidida por el Honorable Señor Cadiz, que fuese à presentarla al Excmo. Señor Presidente de la Repùblica anunciàndole la eleccion que se habia hecho en S.E. para esta Dignidad. Entretanto se suspendiò la Sesion.

Habiendo vuelto la Comision manifestò el Honorable Señor Cadiz, que S.E. habia recibido la Ley con demostraciones de la mas viva satisfaccion—que habia discurrido larga y eloqüentemente sobre su infinita importancia y ventajas para toda Colombia, y que deseoso de contribuir à ellas aceptaba con placer la Presidencia de la Repùblica." Con esto se levantò la Sesion entre vivas y aclamaciones del concurso al Presidente y à la Republica.

LEY FUNDAMENTAL
DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA.

El Soberano CONGRESO de VENEZUELA, à cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPUBLICA:

CONSIDERANDO—

1.° Que reunidas en una sola Repùblica las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y médios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad:

2.° Que constituidas en Repùblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían dificilmente à consolidar y hacer respetar su Soberanía:

3.° Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores, y de un ilustrado patriotismo, habian movido los Gobiernos de las dos Repùblicas à convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar:

Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés reciproco, y con arreglo al informe de una Comision Especial de Diputados de la Nueva-Granada y de Venezuela,

en el Nombre y baxo los Auspicios del

Ser Supremo,

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA:

Art. 1.° Las Repùblicas de Venezuela y la Nueva-Granada quedan desde este dia reunidas en una sola baxo el Titulo glorioso de REPUBLICA de COLOMBIA:

2.° Su territorio serà el que comprendian la antigua Capitanìa General de Venezuela, y el Virreinato del nuevo Reino de Granada, abrazando una estension de 115 mil leguas quadradas, cuyos tèrminos precisos se fixaràn en mejores circunstancias:

3.° Las Deudas que las dos Repùblicas han contrahido separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta Ley como Deuda Nacional de Colombia, à cuyo pago quedan vinculados todos los Bienes y Propiedades del Estado, y se destinaràn los ramos mas productivos de las Rentas pùblicas:

4.° El Poder Executivo de la Repùblica serà exercido por un Presidente, y en su defecto por un Vice-Presidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso:

5.° La REPUBLICA de COLOMBIA se dividirà en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito, y Cundinamàrca, que comprenderà las Provincias de la Nueva-Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos seràn las Ciudades de Caràcas, Quito, y Bogotà, quitada la adicion de Santafe:

6.° Cada Departamento tendrà una Administracion superior y un Gefe, nombrado por **ahora por este Congreso con tìtulo de Vice-Presidente:**

7.° Una nueva Ciudad, que llevarà el nombre del Libertador BOLIVAR, serà la Capital de la REPUBLICA de COLOMBIA. Su plan y situacion se determinaràn **por el primer Congreso General baxo el principio de proporcionarla à** las necesidades **de los tres Departamentos, y à la grandeza à que este opulento pais està destinado por la Naturaleza:**

8.° El Congreso General de Colombia se reùnirà el primero de Enero de 1821 en la **Villa del Rosario de Cùcuta,** que por todas **circunstancias se considera el lugar mas bien proporcionado.** Su convocacion se harà por **el Presidente** de la Repùblica el 1.° de **Enero de 1820,** con comunicacion del **Reglamento para las elecciones que serà formado por una Comision Especial, y aprobado por el Congreso actual:**

9.° La CONSTITUCION de la REPUBLICA de COLOMBIA serà formada por su Congreso General, à quien se presentarà en clase de Proyecto la que ha decretado el actual, y que con las Leyes dadas por èl mismo, se pondrà desde luego, por vìa de **ensayo, en execucion:**

10.° Las Armas y el Pavellon de Colombia se decretaràn por el Congreso General, sirvièndose entretanto de las Armas y Pavellon **de Venezuela por ser mas conocido:**

11.° El actual Congreso se pondrà en receso **el 15 de Enero de 1820,** debiendo procederse à nuevas elecciones **para el Congreso General de Colombia:**

12.° Una Comision de seis Miembros y un Presidente quedarà en lugar del Congreso con atribuciones especiales **que se determinaràn por un** Decreto:

13.° La REPUBLICA de COLOMBIA serà solemnemente proclamada en los Pueblos, y en los Exèrcitos, con fiestas y regocijos pùblicos, verificàndose en esta Capital el 25 del corriente Diciembre en celebridad del nacimiento del SALVADOR del Mundo, baxo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada Reunion, por la qual se regenera el Estado:

14.° El Aniversario de esta regeneracion Polìtica se celebrarà perpetuamente con una Fiesta Nacional, en que se premiaràn como en las de Olimpia las virtudes y las luces.

La presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA serà promulgada solemnemente en los Pueblos y en los Exèrcitos, inscrita en todos los Registros Pùblicos, y depositada en todos los Archivos de los Cabildos, Municipalidades, y Corporaciones asì Eclesiàsticas como Seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santo-Tomàs de Angostura à diez y siete dias del mes de Diciembre, del Año del Señor mil ochocientos diez y nueve, Noveno de la Independencia. = El Presidente del Congreso.—Francisco Antonio Zea.—*Juan German Roscio.—Manuel Sedeño.—Juan Martinez.—José España.—Luìs Tomàs Peraza.—Antonio M. Briceño.—Eusebio Afanadór.—Francisco Conde.—Diego Bautista Urbaneja.—Juan Vicente Cardoso.—Ignacio Muñoz.—Onofre Basalo.—Domingo Alzuru.—José Tomàs Machado.—Ramon Garcia Càdiz.* = El Diputado Secretario.—*Diego de Vallenilla.*

DECRETO.

Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.°

El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA sea comunicada al Supremo Poder Executivo por mèdio de una Diputacion para su publicacion y cumplimiento. = El Presidente del Congreso = Francisco Antonio Zea. = El Diputado Secretario. = *Diego de Vallenilla.*

Palacio del Gobierno en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.°

Imprìmase, publìquese, executese, y autorìsese con el Sello del Estado.

SIMON BOLIVAR

Por S.E. el PRESIDENTE de la Repùblica.
El Ministro del Interior y de la Justicia.
DIEGO B. URBANEJA.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la Repùblica de Colombia, &c &c. &c.

Atendiendo al mèrito è idoneidad que concurren en el Ciudadano Jose R. Revenga, para el desempeño del Ministerio de Estado, Relaciones Exteriores, y Hacienda, vacante por eleccion del Ciudadano Juan German Roscio para Vice-Presidente del Departamento de Venezuela, decreto lo siguiente:—

Art. 1.° El Ciudadano Jose R. Revenga queda nombrado provisionalmente Ministro de Estado, Relaciones Exteriores y Hacienda.

2.° La Direccion General de Rentas del Departamento de Venezuela subsistirà por ahora agregada al Ministerio de Hacienda:

3.° El Ministro del Interior està encargado de la execucion del presente Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 18 de Diciembre de 1819—9.° = BOLIVAR—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja.*

FANFARRONADA CASTELLANA.

Extractos del 6.° Boletin del Exèrcito Pacificador de Morillo.

" El principio de Mayo se presentò como " era de esperar acompañado de invierno, y " precedido de las avenidas de varios rios " y caños, que en pocos dias ponen aquel pais " en estado impracticable para propios y contrarios. Efectivamente, la època de los " quarteles de invierno, desconocida yà en la " mayor parte de la Europa, es de observancia " rigorosa en estas comarcas, interin el oceano " de aguas, y de males de toda especie, desaparece con los meses de Diciembre y Enero.

" Este motivo imperioso era solo suficiente " para abandonar aquella parte, del pais.— " En efecto el *General en gefe* repaso el *Apùre* " el 2, y llego à *Calabozo* el 12."

⁂ Insertamos este pasaje del 6.° Boletin del *exèrcito Pacificador* de Morillo por que es muy del caso para comparar el texto con las operaciones del Exèrcito Libertador. Dice el Boletin de Morillo, *que la època de los Quarteles de Invierno es de observancia rigurosa en estas Comarcas.* En efecto, el oceano de aguas, y de males de toda especie, hizo que el General Bolivar se fuese à tomar quarteles de invierno à Santafè. Es muy singular se nos pretenda persuadir que es mas fàcil hacer la guerra en invierno en Europa que en Amèrica: allà, las nieves y los hielos son insoportables: los prados se cubren, y es casi imposible acampar al raso. Aquì los prados reverdecen, las aguas bebedisas se aumentan, y aun se hacen mas soportables los ardores del clima. Asi es que casi todas las campañas de Venezuela se han hecho en el rigor del invierno. En Junio, Julio, y Agosto libertò à Venezuela el General Bolivar el año de 1818: en Junio, Julio, y Agosto ha libertado à la Nueva-Granada en este año. ¿Serà acaso por un milagro que estas campañas se han logrado? ¿O serà que el General Morillo para ocultar sus pèrdidas en el Apùre ha tenido que cubrirse con las aguas? En qualquiera de estos casos la consequencia es deshonrosa para el *exercito Pacificador.* ¡Como es que el General Bolivar ha podido atravesar los inmensos y profundos esteros del Apùre y Casanare, y las cimas mas encumbradas de los Andes en este mismo Invierno, en tanto que *Morillo* no ha podido ni ocupar los montes y las llanuras de los Independientes, que son incomparablemente mas habitables que las libertadas en esta campaña?

Pero lo que es mas risible, y digno de un larguìsimo comentario es la *fanfarronada* con que dice el *Señor Morillo*: " Parece, pues, " *concluida la campaña* de 1819, en la que " han tenido lugar los rebeldes de conocer la " inutilidad de sus esfuerzos, y la superioridad " decidida de las tropas reales. La infanteria " de aquellos queda mas que nunca cubierta " de vergüenza. Su decantada Artillerìa, servida por Ingleses, jamàs se ha presentado; " mièntras que dos pequeñas piezas por nuestra parte han jugado en todas las ocasiones " con desembarazo y buen èxito, y casi siempre à metralla.

" Evitar los combates era el solo mètodo que " podia adoptar el enemigo para alejar su destruccion. Es necesario confesar que mièntras lo ha seguido fielmente, no ha sido posible à las tropas realistas obtener sobre ellos " ventajas de consideracion; pero tambien es " cierto que una decisiva derrota le ha hecho " conocer su equivocacion toda vez que el " orgullo infundado les ha aconsejado presentarse como agresores."

¡Concluida la campaña de 1819 el *catorce* de Mayo! Aun no se habia empezado por decirlo asì, y ya la daban los enemigos por concluida, por que no podian concluir con nosotros. ¡Bonita Lògica! ¿Como seria la vergüenza de nuestra Infanterìa, que despues à la bayoneta despedazó su Exèrcito en la Nueva-Granada, que sin comparacion era mejor que el de Venezuela?

Si evitamos un combate general en Apùre, no fuè por que temiesemos, sino por que esperabamos atacarlos por la espalda con la Legion Britànica ùltimamente llegada à Margarita, atacarlos entonces para que no escapasen sus restos. La ocupacion de Caràcas no tuvo lugar por el retardo que hubo en dicha expedicion por causas que no es del caso ahora referir. El Presidente siguiendo su costumbre, se presentó como invasor en la Nueva-Granada, y *se equivocó por su orgullo infundado*, como dice nuestro Boletinista, tomàn-

doles en tres méses con 2000 hombres un pais que Morillo apénas pudo tomar con diez mil, en todo un año auxiliado por Santa-Marta, Quito, Venezuela, una Esquadra, y la debilidad de un Gobierno vacilante.

Continua nuestro Boletinista: « *Y si à tales* « reuniones de sediciosos puede concedérseles « moral, nunca enemigo perdió mas de la « suya, *ni sufrió mayores humillaciones.*"— ¡¡ Pobres Independientes sin moral, humillados, avergonzados por el poder formidable de Morillo!! ¿Que han de hacer estos infelices? De miedo, se fueron à la Nueva-Granada, tomaron 6000 hombres, y doce Provincias, para cumplir asi la profecia del *Señor Morillo*, que decia que se habia concluido ya la campaña de 1819. Lo peor no es esto, sino que ha vuelto à empezar otra campaña en Venezuela este mismo Exército àntes del fin del año de 1819; y quien sabe si no derrota à Morillo y toma à Caràcas àntes del fin del año de 1819: y nadie sabe qual serà el fin del año de 1819 para *Morillo*, el *Boletinista*, y el *Redactor* de la gazeta que lo publica.

Extractos de las gazetas de Santafé.

POPAYAN.

El 21 de Octubre ha entrado en aquella Ciudad el Teniente-Coronel *Joaquin Paris* con su batallon, uno de los que componen la brillante Division del Sur. El enemigo se habia retirado con una precipitacion digna de Calzada, y de su Gefe Sàmano. Muchos soldados se estaban presentando al Comandante Paris, sin embargo de que el Obispo ha fulminado excomuniones muy ridiculas para los que no saben hasta donde se entiende en materia de censuras la autoridad de los Obispos.

PERÚ.

a.) *En Carta escrita de Lima à 23 de Agosto corriente por un oficial del batallon* 1.° *de Numancia, se dice lo siguiente :*—

« El Pueblo tiene muchos movimientos, por que temen la entrada de San Martin de un dia à otro: dos dias hace llegó un posta por tierra diciendo publicamente, que los enemigos habian yà tomado 300 leguas de la linea de este Reino, y por agua se han avistado 18 velas, que viene con mucha pausa arrimàndose al Puerto *(Callao)*. Puede V. ya figurarse en la que se và à ver Lima. Tambien sé positivamente que estan proveyendo de galletas, y demàs víveres las embarcaciones que estàn en el Callao, lo que prueba, que ó saldran al encuentro, o serà para hacer retirada à Guayaquil.—Todo esto ha de quedar entre los dos no mas, porque aqui saben tocar muy lindamente el violin *(degüello)*, y yo no quiero que me lo toquen de ninguna manera."—Esta carta ha sido remitida original al Gobierno por el Comandante Paris, que la tomó en Popayan.

Và à ver el pùblico en el siguiente Oficio del General Morillo à Sàmano el lenguage de la verdad. Verà la confesion ingénua del caudillo Español con respecto à los llanos, y se acabarà de convencer, de que los Españoles envano trabajan por subyugar este pais:

« Hé recibido la correspondencia de V.S. que alcanza hasta el 22 de Mayo de este año, con inclusion de todos los partes, que le han dirigido los Gobernadores, y Comandantes Militares que estàn à sus órdenes, por los quales me hé enterado de las ocurrencias de los Llanos, excesos que han cometido los rebeldes (1) y medidas tomadas por V.S. para contener su agresion, por los diferentes puntos que pudieràn hacerlo en la Sierra.

« Tambien me impongo del proyecto de V.S. de pasar à los Llanos de Casanare en la buena estacion, con una fuerza respetable de caballeria é infanteria, para escarmentar y perseguir à los malvados, hasta Guazdalito, à cuyo efecto me remite V.S. còpia del oficio que dirige al Comandante Militar de los Valles de Cùcuta, à fin de que envie espías por aquella parte, que le informen à punto fixo de la fuerza y situacion de los enemigos.

« Esta operacion la juzgo tan dificil, como arriesgada, y casi me atrevo à asegurar à V.S. que su resultado seria ciertamente desgraciado (2).

« V.S. tiene que formar la caballeria, con gente del Reino, que, ni son ginetes, ni estàn acostumbrados à luchar con las penalidades y fatigas de los Llanos, cuyo clima, manera de vivir, y de procurar el alimento les son absolutamente desconocidos (3).

« La caballeria mejor montada, con caballos herrados, y cuidados tal como V.S. vió la de los artilleros y hùsares en esa capital, no pudo resistir el paso de la Sierra y de los Pàramos de la Cordillera hasta Pore y Chire. Nuestros soldados llevaban dos caballos cada uno, y la mayor parte perdieron uno. Los Esquadrones de D. Antonio Plà llegaron absolutamente à pié, y las mulas y Acemilas que conducian los equipages y subsistencias quedaron todas espeadas en la piedra viva de la montaña (4).

« Pero suponiendo que V.S. fuese tan feliz, que llegase con un crecido número de caballos à Chire ¡ Quantas dificultades no le quedaban aun que vencer hasta Guazdualito! Una infinidad de rios caudalosos, y de caños profundos que atrevesar, practicables solo à los Llaneros, sin cuyo auxilio no puede hacerse; el inmenso desierto por donde se camina, el pasto de la sabàna, que deteriora y concluye con las caballerias del Reino, la imposibilidad de coger el ganado, trasportar viveres, medicinas, &c. reducirian à V.S. al último estado de impotencia, y llegaría con su division destruida à Guazdualito (5).

« Hablo por experiencia, y como quien acaba de atravesar aquel infernal pais. Yo no hubiera podido continuar mi viage sin el auxílio del Coronel D. Remigio Ramos (6), y de los Esquadrones de Llaneros que me acompañaban, quienes cogian las réses, y facilitaban el paso de los rios. A pesar de esta ventaja se sufrieron mil penas, y al fin llegó mucha tropa enferma à la Provincia de Barinas.

« Hasta aquí se supone que V.S. tubiese algunos recursos de gente del pais, y que no encontrase enemigos que se le opusieran al paso. La ùnica fuerza con que V.S. podria contar, seria con la infanteria, y esta arma, sin el auxilio de la caballeria, es inutil en el Llano. Por lo demàs, la caballeria del Reino que V.S. llevase *la batirian por numerosa que fuera con una mitad ó ménos, y tocaría V.S. toda clase de apuros* (7). Los hombres de esas Provincias, no son buenos soldados à caballo, ni en mucho tiempo pueden serlo. Asi es, que nada se adelantaria contra unos habitantes que han nacido y vivido à caballo siempre.

« La destruccion de los rebeldes del Llano podrà hacerse desde la Provincia de Barinas, en donde se estàn organizando buenos cuerpos de caballeria, ademàs de la de Europa que se và remontando (8).

« V.S. debe limitar sus operaciones, à defender con seguridad las avenidas de la Sierra, reunir el cuerpo de caballeria que se ha propuesto, y quando llegue el tiempo del verano, formar una gruesa columna, baxar à recorrer las inmediaciones de Chire y Pore, asegurar los Llanos de S. Martin, reforzando la fuerza que manda el Capitan D. Càrlos Maria Ortega, y manteniéndose apoyado à la Cordillera, hacer algunas prontas incursiones, para destruir, ó sorprender los rebeldes y los Indios desleales de Betoyes, Macaguane, y demàs que manda el traidor P. Mariño. Fomentar y organizar las milicias, para asegurar la correspondencia, y las remesas de viveres, cimentar la opinion de los Pueblos de la disciplina, y buena comportacion de la tropa: de suerte, que el objeto principal de V.S. ha de reducirse solamente à defender del Reino, impedir toda comunicacion con el Llano, y aprovechar qualquiera ocasion ventajosa que se presente, sin aventurar el éxito de las armas del Rey, ni empeñarse con los enemigos separado de la Cordillera.

« Entretanto yo trabajo incesantemente en destruir à los malvados de estas Provincias, particularmente à los rebeldes de esta Isla, y si como espero, pronto me desembarazo de ellos (9) haciendo tremolar nuevamente el Pavellon de S. M. en estas Costas, volaré con las valientes tropas del exército donde sea necesario restablecer la tranquilidad (10) alterada, y aniquilar à los facciosos que se empeñan en prolongar la guerra, y la desolacion general, marchando otra vez al nuevo Reino de Granada, si las circunstancias lo exigiesen (11).

« Dios guarde à V.S. muchos años. Guartel-general de *Pampatàr* 1.° de Agosto de 1817. =*Pablo Morillo.*=Señor D. Juan Sàmano."

(a.) Este documento existe en poder del Excmo. Señor Presidente mucho mas detallado, y es ciertísimo.

(1.) ¡ Infames Llaneros, que te habeis atrevido à cometer excesos con Bayer, y sus tropas! ¿no veis que son enviados por Fernando para haceros felices? ¿Como os haveis excedido contra las benéficas intenciones de Morillo Vuestro deber era sufrir, y obedecer à los que os babian puesto para vuestro bien.

(2.) ¡ Ola Señor General! ¿con que no tiene V. confianza en las operaciones contra los malvados de los Llanos sin embargo de que se lleve una fuerza respetable? ¿ Pues no anda V. diciendo en pùblico, que pronto concluirà con la chusma miserable de bandidos, cobardes, indisciplinados, canallas, y que sé yo que mas? Sin pensarlo V.E., le hemos descubierto su miedo, y nos ha hecho asegurar de que los Llaneros son inconquistables en sus Llanos.

(3.) Igualmente les es desconocido à los Españoles, y en ellos influye mucho mas el clima de los Llanos, que en la gente del Reino. La experiencia lo ha manifestado à S.E. y nosotros la recordamos *con dolor de nuestro corazon* al benéfico Monarca, por lo que puede importar en sus proyectos.

(4.) Americanos! por confesion de vuestros mas orgullosos enemigos, persuadios de que el terreno en que habitàis es un exército para destruir los de vuestros tiranos: El clima es otro exército, y vuestro brazos son el tercero y al que mas temen los Españoles. Es imposible, que nos puedan subyugar estos monstruos. La victoria alternarà algunas veces entre ellos, y nosotros, podremos sufrir reveses parciales; pero jamás, jamàs podrán asegurar su dominacion. El Abad de Pradt ilustre defensor de los Derechos de la América hà dicho muy bien, que la España para poder esperar algo de sus injustas empresas contra los Americanos necesitaba tener un poderoso exército en operaciones, otro en el Mar para reforsar al primero, y otro pronto á embarcarse, de refuerzo de los dos. ¿ Lo podrá hacer asì la España? Pues tampoco puede esperar nada de sus quiméricas pretensiones.

(5.) Bravos Llaneros! Vuestro pais está señalado para la moráda de la Libertad. El orgulloso Morillo os lo acaba de persuadir, Conservad pues este precioso bien.

(6.) El prémio yá lo hà recibido el Señor Ramos. Mas de un año hace que està preso en Puerto-Cabello.

(7.) Muchas gracias, Señor General por su aviso. La experiencia nos habia acreditado de que quatro Llaneros son bastantes para batir fuerzas superiores; pero su confesion nos es muy agradable, para desmentir todas las mentirotas, que V. hace publicar para aluciuar à los incautos.

(8.) ¿Y à los Llaneros de Barinas quien los destruye? V.E. quiso enganar hasta à su amigo Sàmano. ¿ No vé V.E. que casi no hay quien no sepa, que los Llanos de Barinas estàn ocupados por el imperterrito PAEZ? Que V.E. confie en sus Européos, es mas disimulable; pero confiar en los Llaneros de Venezuela, esto sí que es el colmo de la locura.

(9.) Logró V.E. desembarasarse de los Margariteños en muy pocos dias, à pesar de que obraba en aquella Isla con una brillante Expedicion; pero no logró tremolar el pavellon de S.M.——¡ Infelices Margariteños los que se resolvieron con una heroycidad digna de los tiempos de Leonidas à entorpecer las benéficas miras del gran Morillo!

(10.) Ya sabemos qual es la tranquilidad. Aquella de que disfrutan Torres, Camacho, Arrublas, Caldas, la Jóven Salabarrieta, y millares de pacíficos Ciudadanos de estos paises. Para S.E. y sus compañeros la deseamos igual.

(11.) Quando V.E. guste puede venir à pacificarnos. Lo esperamos de una manera muy distinta à la del año de diez y seis.—Si quando no le quede en Venezuela un palmo de tierra donde poner el pié, quisiere V.E. venir à buscàrlo aquí, nosotros le ofrecémos no uno, sino siete palmos de tierra, despues de hacerlo brillar en un arco triunfal, que le hemos preparado en la plaza pùblica, aunque no quiera V.E. admitirlo.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 48. ANGOSTURA: SÁBADO 1.° DE ENERO DE 1820—10.° TOM. III.

AMERICA DEL NORTE.

NEW-YORK 7 DE OCTUBRE DE 1819.

Esta ya averiguado que no solamente se ha desaprobado el tratado de la Florida sino que tambien se ha recurrido à un nuevo estratagema para procrastinar y engañar.—Un nuevo Ministro extraordinario ha de ser enviado para explicar los motivos de no haberse ratificado el tratado.

Esto no es mas que una imitacion de las misiones Británicas de Jackson y Rosa que fuéron enviados à ganar tiempo y à probar el efecto de amenazas à hombres de nervios débiles, y de génios acomodaticios; y no puede haber razon de dudar que todo el mecanismo de la Diplomacia de Madrid haya sido preparado y conducido por el Ministro Inglés Wellesley, asi como la Diplomacia de Don Onis, Hyde de Neufville, y el Abate Correa, fué regulada y movida por el Señor Bagot.

La política de la Inglaterra en estos negocios ha de resolverse por principios muy obvios y sencillos, y las intimaciones del Señor Wellesley en Madrid son del mismo espíritu que las amenazas del Lord Castleragh, quando el Señor T. Q. Adams, por órdenes oficiales, sondeaba el Ministerio Británico en quanto à la política que seguiria la Inglaterra, si los Estados-Unidos reconociesen la independencia de las Repúblicas de la América del Sur. El Lord Castleragh protestó que el Gobierno Británico permaneceria perfectamente neutro entre la España y sus colonias; pero que la Inglaterra no consentiria que los Estados-Unidos obtuviesen por concesion Española una sola pulgada de territorio sin el consentimiento de la Inglaterra.

Al saberse en Madrid la propuesta cesion de las Floridas, el Señor Wellesley significó que si aquella Provincia se cedia à los Estados-Unidos, la Inglaterra esperaria la cesion de Cuba, &c.

Los Ministros que rechazaron la proposicion Británica fuéron removidos; y la repulsa del tratado parece ha de ser excusada por medio de un Embajador extraordinario, el qual aunque no ha de confesar que esta medida es executada por órdenes Inglesas, ha de procurar recurrir à las amenazas de una guerra, en que la Inglaterra ha de servir de espantajo como la cabeza de Medusa para intimidar à los niños. Entre tanto será sin duda extendido el succeso de Don Onis en la distribucion de permisos ó licencias; y tal vez plantaciones de café en Cuba, y qualquiera otra parte podrán ser patrocinadas para promover las mismas miras políticas.

(Gazeta de Nueva-York.)

De la *Aurora de Filadelfia* de 5 de Octubre.

Se dice que el departamento naval ha despachado órdenes à todos los Oficiales de Marina para que acudan quanto ántes à sus respectivas embarcaciones; y que otras órdenes han salido para poner en un perfecto estado de equipamento los buques de guerra que estaban fondeados y desarmados; pero se añade que estas disposiciones son puramente precausivas para proceder con deliberacion en los acontecimientos futuros.

(La misma Gazeta de Nueva-York.)

Del Exército Repúblicano de Tejas con fecha de 6 de Agosto, se escribe lo siguiente:

Diariamente se reciben aqui cartas de varias partes de los Estados-Unidos prometiendo gente y recursos. Los Indios claman por que avancemos, y estamos ciertos de que los valientes Criollos del interior se unirán con nosotros. El gran deseo que anima ahora las tropas Americanas es el de conservar en órden à los Indios que están con nosotros, de tal suerte que se les impida el matar prisioneros, mugeres y niños, y él robar las propiedades de particulares. Dentro de diez dias por lo ménos avanzarémos de este lugar ácia San Antonio, en donde tenémos grandes partidas. El Coronel Cook fué despachado desde Punta Pacàn à conducir un destacamento de tropas reunidas alli, y se juntarà con nosotros en el Rio Brissés. El Ayudante General y Mayor Smith ha partido à Galveston para abrir alli un Puerto, y establecer una Corte de Almirantazgo, conforme à sus instrucciones.

La paga de un soldado raso en nuestro servicio son 15 duros mensuales, la del cabo 16, y la de un sargento 20; los oficiales en proporcion, ademas de una gracia de diez medidas de tierra, segun el grado y comision de cada uno. Estas medidas de tierra empezarán à disminuirse desde el dia primero de Octubre próximo en que se rebaxarán dos à cada uno de los individuos que desde entonces se agregaren; y asi sucesivamente cada dos meses hasta que la gracia quede reducida à una sola medida. Al paso que avanzamos, tenémos prospectos lisongeros, en quanto à provisiones.

Como 200 personas han otorgado voluntariamente juramento de fidelidad à la nueva República, y mas 6 ménos cada dia hay otorgantes.

El Consejo ha pasado una acta concediendo à los que se establecieren ántes de cierto tiempo 640 acres de tierra, siendo padres de familias, y en proporcion al número de ellas.—A los ancianos, solteros, y solteras 320 acres, con la calidad de pagar, para gastos del Gobierno 25 centavos por acre en varios pagamentos anuales.

(La misma gazeta de Nueva-York, tomando este artículo de otro de la Luisiana.)

KINGSTON DE JAMAYCA 2 DE AGOSTO.

De Porto-Belo se comunica lo siguiente:—"En conseqüencia de la interrupcion del comercio por los *Piratas*, los buques que habian llegado à Panamá de San Blas, no trahian un solo peso duro; todo el caudal que habia de ir por aquella Ciudad, se habia enviado à Veracruz, en donde se esperaba su llegada sino era detenido à México. Muchos de los principales comerciantes de Panamá empiezan à desesperar de la arrivada de un buque de guerra Inglés, y han enviado órdenes à Lima para que en primera ocasion se remita su dinero à Inglaterra ó la América del Norte. No se venden en Panamá las manufacturas Inglesas; el comercio está casi enteramente destruido; pero esto podia remediarse, si el pavellon Británico nos diese su proteccion. El General Hore ha recibido órdenes para fusilar à todos los Ingleses prisioneros de los realistas despues de la toma de Porto-Belo. Por una filantropia que redundarà siempre en crédito de aquel General la sentencia no se habia llevado à execucion, y los prisioneros eran tratados con tanta süavidad quanta podia esperarse.

"Sabemos por la fragata *Beaver*, que el quinto dia despues de haber salido de Port Royal habia llegado à Santa-Marta, protegiendo à la goleta *Jamayca*, la qual tomó à su bordo varios pasageros de cuyo número era el Gobernador del Rio la Hacha y su familia. Navegando à Cartagena varó, como ocho dia hà, y se escolló en frente de las llanuras de Salamea, cerca del Rio Magdalena, en donde pereciéron los embarcados en ella, à excepcion de dos marineros, y un sirviente del Gobernador."

(Gazeta de Trinidad 24 de Noviembre de 1819.)

En la misma Gazeta de 17 del mismo mes se leen los dos artículos siguientes:—

Un artículo de Genova de 8 de Setiembre dice:—"El Consul Español pidió la detencion de tres capitanes Ingleses y sus embarcaciones por haber atacado y echado à pique otras tantas de la Marina Real Española sobre la costa del Reino de Valencia. La intervencion del Consul Británico acalló por el momento este asunto. Por otra parte en un encuentro subsequente, una fragata Española despues de haber abordado un buque Inglés, le hizo fuego con bala y mató varios pasageros Ingleses. El buque ofendido hizo posteriormente por este puerto, y comunicó el acontecimiento al Ministro Británico, el qual en conseqüencia despachó su Secretario à Lóndres."

"Anoche recibimos papeles de Frankfort hasta 14 del corriente (Setiembre)—Ellos dicen que el caballero Onis, último Ministro Español en Washington, ántes de su partida de los Estados Unidos concluyó un tratado provisional con una compañia de emigrados Suizos y Alemanes para fundar una Colonia de sus paisanos en la Provincia de Tejas. Los miembros de la compañia han dirigido una carta al Baron Gagren sobre la proyectada fundacion. Pero la reciente ocupacion de Tejas por una partida de aventureros de los Estados-Unidos suspenderà sin duda las medidas que podian haberse adoptado para llevar à efecto lo convenido con el Ministro Español."—[*Hasta aquí la gazeta de Trinidad.*]—Nosotros añadirémos sobre esta ocupacion el parrafo de una carta que hemos recibido de Baltimore con fecha de 8 de Octubre, que dice asi:—"Ha ido una expedicion de los Estados-Unidos à las Provincias internas de México, y dentro de poco tiempo se unirán à los Patriotas Méxicanos millares de hombres y provisiones de todos los Estados de la union. Nosotros podemos esperar muy presto noticias de la independencia de aquel inmenso y rico pais."

De la misma carta traducirémos lo siguiente:—

"La noticia de la entrada del General Bolivar en Santafé ha llegado aqui por via de San Tomàs, y ha hecho una impresion muy viva en favor de la causa. Se halla tambien en circulacion la noticia de no haberse verificado el tratada de las Floridas igualmente que la de la imposibilidad de dar la vela de Cadiz la expedicion: En cuya conseqüencia y de las ventajas que esta haciendo el Coronel Melchor en la Estremadura, los patriotas no tendràn mas oposicion de parte de España."

Por comunicaciones de Gibraltar del mes de Setiembre, y por informes del portador de ellos que escapàndose de Càdiz por aquella via, ha venido à tomar parte en nuestra gloriosa lucha, sabemos que despues del motin de las tropas expedicionarias se habia tambien amotinado la fiebre amarilla, y causaba un estrago de ciento y cincuenta muertos por dia; y que el Gobierno Español trataba de dirigir al seno Méxicano las reliquias de la expedicion preparada contra el Rio-de-la-Plata, al mando de Callejas; pero en otra correspondencia posterior leemos lo siguiente: "Las últimas noticias de Càdiz son desastrosas sobre la epidemia. El exército expedicionario con sus Gefes, &c. ha pasado à Utrera 4 leguas de Sevilla, à acamparse; y esto hace creer que por ahora à lo ménos no se piensa en la salida de la tal expedicion; pues han quitado los timones à los buques para que no se vayan, y la plaza de Càdiz ha quedado guarnecìada con los vecinos."

Extracto de una carta de Irun de 18 de Setiembre de 1819.

Diariamente se descubren algunos hechos con respecto al tratado de las Floridas, y a las intrigas que impidieron su ratificacion. Entre otras circunstancias extraordinarias, el Ministro Español exigió de Mr. Forsyth en el curso de la negociacion una respuesta categórica sobre si estaba autorisado, en caso de que se aprobase el tratado, a añadir a el otro artículo en virtud del qual los

Estados Unidos se obligasen à no reconocer la Independencia de Buenos-Ayres. Se sabe que el Plenipotenciario Americano respondió inmediatamente que aunque sus instrucciones no lo autorizaban à añadir artículos à un tratado que se creia ya perfecto, se consideraba sin embargo bastante autoridad para declarar à nombre de su Gobierno que semejante proposicion era del todo inadmisible. Añadió ademas su opinion de que el Gobierno de los Estados Unidos reconoceria la Independencia de Buenos Ayres, ó de qualquiera otra seccion libre de la América Española, luego que sus respectivos Gobiernos tubiesen la fuerza y estabilidad suficientes para garantir el reconocimiento; y que si los Estados Unidos no habian adoptado ya diferente política con respecto à los nuevos Estados de la América del Sur, provenia solamente dificultad experimentada para obtener informes oficiales sobre su situacion, y de motivos del todo inconnexós con el estado de las relaciones entre aquellos y la España. Al terminar esta animada é interesante conversacion, Mr. Forsyth aseguró al Gabinete Español que en lo adelante no serian obligatorias à los Estados Unidos ningunas de las condiciones estipuladas en el tratado; y concluida esta discusion se retiró al campo à esperar instrucciones de su Gobierno.

El Duque de San Fernando (1), que habia sido nombrado Enviado extraordinario de S.M.C. à los Estados-Unidos, representó que este destino no correspondia à su dignidad ni alto caràcter, y S.M. lo nombró luego su primer Ministro. Hasta el 12 del corriente que salí de Madrid, no se habia nombrado Embajador para los Estados-Unidos, aunque bien se hechaba de ver la inquietud del Gabinete Español al verse en situacion tan desagradable.

Extracto de una Gazeta Inglesa.

Ministerio Español de Gracia y Justicia.

De España hemos recibido, entre otras cosas curiosas, un pequeño rasgo biogràfico de su actual Ministro del Interior, que debe tener lugar en nuestro periódico, por ser la persona mas digna de la confianza del Rey Fernando.

Lozano de Torres debió tomar las primeras lecciones del arte de gobernar en la reloxeria que tenia su tio en Cádiz en la calle de S. Francisco; pero dedicado à este oficio baxo el magisterio de un deudo reloxero, no salió de la clase de aprendiz, ni el Maestro pudo sufrirle por mas tiempo sus malas inclinaciones.

Despedido de la tienda de su tio, anduvo vagando hasta que se hizo corredor intruso. Esta carrera le proporcionó un ensayo en el aprendizage que habia hecho en la anterior. Compró cierta partida de bacalao à nombre de otra persona que le habia encargado su adquisicion; y en vez de cumplir con las leyes del corretage, vendió la mercancia, y se apropio el dinero de una y otra venta: es decir, cometió doble hurto, porque retuvó para sí el precio que le habia entregado el primer comprador del bacalao, y tomó tambien el que recibió del segundo comprador à quien vendió lo que yà era furtivo.

Alzado con la moneda que le produxeron estos dos hurtos, agravados con la circunstancia de perfidia, tomó las de Villadiego, y anduvo errante y fugitivo hasta que se evaporó la memoria de sù doble latrocinio. Entonces se incorporó en el gremio de los aduladores de Godoy, y logró un empleito de Rentas.

Sobrevino la revolucion, y se colocó en la Comisaria de la Division del Duque de Alburquerque, que en 1810 se retiró à la isla de Leon. Siguiendo en este destino sus malas inclinaciones, fué acusado en las Cortes; y estas nombràron una Comision, compuesta de los Diputados Estevan y Villanueva, para exàminar su conducta.

Removido de su encargo por las resultas de este exàmen, se incorporò en el exèrcito del Lord Wellington hasta el regreso de Fernando VII. Enamorado S. M. de la moral de este vasallo suyo, lo admitió en su gracia con la misma generosidad con que admitia otros de igual calaña, y se prendaba de ellos; y por uno de aquellos fenómenos, de que tanto abunda su reinado abominable, hete aqui mi hombre rigiendo en el Ministerio de Gracia y Justicia à aquellos mismos que no querian ser mandados por Napoleon, por su hermano Josef, ni sus Mariscales.

Aunque sea muy abreviada esta biografia, ella es muy suficiente à despertar de su letargo à los que duermen sin mas constitucion y leyes que el capricho de un malvado que todo lo sacrifica à sus pasiones: el mas ingrato con sus bienhechores ha hecho de los mas distinguidos otras tantas victimas de su furor, y de su ardiente sed de sangre. No satisfecho con derribar en la Peninsula el edificio de la libertad restablecida en el tiempo de su revolucion, quiere à toda costa demoler el que se està plantando en estos paises para utilidad de ambos hemisferios. Arruinada por sus desaciertos y furores la prosperidad de la España, le repugna la que aqui se promueve para bien universal; y se empeña en despoblar aquella preciosa parte de la Europa para sepultar su poblacion en estos climas lejanos.

¡Españoles! Vuestra causa es la nuestra. Vuestras pérdidas serian irreparables, si nuestra naciente libertad llegase à ser la presa del tirano que azota, y agosta la tierra de nuestros abuelos. Tomando en favor de Fernando las armas contra los derechos de la América del Sur, las tomais contra vosotros mismos, y contra vuestra posteridad. Unios à las nuestras, y la felicidad que resultarà de esta union serà comun para los unos, y los otros.

Continuacion de la Memoria Biogràfica de la Nueva-Granada.

6.—Fruto Joaquin Gutierrez.

El Doctor Gutierrez, antiguo Secretario del Congreso, tuvo bastante càlculo para escapar del primer furor del enemigo en su entrada à la Capital de Nueva Granada, retiràndose oportunamente à los Llanos de San Martin; pero no tuvo bastante constancia para continuar su viage à Casanare, en donde nuestras armas estaban victoriosas; y sorprendido en un pequeño Pueblo por algunos traidores fué conducido à Pore, y executado publicamente, quando se dice lo iba à ser en efigie en Santafé.

El Colegio de San Bartolomé debe llevar luto por la pérdida de este hijo benemérito, defensor de sus rentas, y antiguo preceptor de ley canónica: El Clero igualmente por este zeloso protector de su dignidad y privilegios, maestro de muchos parrocos, amigo y consejero de los Prelados de la Iglesia: Cùcuta lugar de su nacimiento, cuyos derechos sostuvo en el Congreso como Representante de esta Provincia, y multitud de clientes felices, à quienes defendió como Abogado, y que hoy disfrutan por el influxo de su crédito y de su ilustracion una fortuna considerable.

Era un literato de mucho gusto y de general instruccion: un estilo corriente y puro distingue sus escritos, fina erudicion y solidéz en el discurso. Leanse las causas célebres que ha defendido ó las vistas que ha dado en otras como Agente Fiscal, empleo que exerció algunos años; y para contraerme à un exemplo, exàminese la defensa del Colegio de San Bartolomé contra los canónigos, papel que valió doce mil duros de renta annual al establecimiento literario, y se hallarà una prueba de lo que expongo. Las actas del Congreso insertas en los papeles pùblicos, y otros escritos suyos de la recoleccion, confirman este juicio. Entre ellos merecen el mayor elogio las *cartas de Subà*, que circularon desde el tiempo del Gobierno Español, y que por expresar verdades desagradables à la tiranía, fuéron perseguidas en su origen.

Como hombre pùblico y privado poseia las mismas qualidades, muchos principios de religion y vasta Doctrina, espiritu sagaz, à veces demasiado sutil, caràcter muy condescendiente y siempre amable; génio capaz de proyectar, pero timido; grande afluencia para hablar en pùblico, mucho agrado en la conversacion, amigo de fiestas, y de tertulias particulares, que sabia divertir con sus chistes, y con la instruccion propia del caso.

Ningun dolor es mas justo por su memoria que el de su desgraciada viuda, una de las Damas literatas de Santafé. Siempre la amó con la mayor ternura à pesar del tiempo y de un pais de hermosuras tempranas. Pudo ser superado en otro género de mérito; pero dificilmente igualado como buen Esposo: por desgracia no ha dejado un hijo que la consuele en la adversidad, y nos indemnize de algun modo à sus amigos de una pérdida tan sensible.—*(Se continuarà.)*

Respuesta à la Supuestas protestas dadas por el Gobierno Español de Caràcas contra la Instalacion del Congreso General de Venezuela.

Nada dirémos con respecto à la validéz ò nulidad de una representacion popular baxo el Yugo Inquisitorial, Tirànico, y Destructor de la España. *Voto libre y general de los Pueblos de Venezuela*, espresado en las llamas—uncidos y espirautes!!!!!!!!!!!!!! No hay en las lenguas términos propios para calificar la enormidad de este absurdo.

El muy Venerable Ilustrisimo Señor Arzobispo de Malinas, desde el año de 1817, nos anticipò la contestacion à este trilingüe Manifiesto. Helo aquí! "*Oimos la voz de la humanidad que nos llama*, y que implora los socorros de quantos se precien de un corazon sensible y humano, para hacer proscribir del mundo pràcticas exècrables, que han pasado de Europa à América, y que la cubren de crímenes atroces à la asombra de nombres *especiosos y reverenciados*. Los hombres que hoy pisan su suelo, han dejado de serlo: no se vé en ella sino enemigos ocupados de degollarse mutuamente; todo es devastado por el hierro, ò consumido por las llamas; *el soldado de España, sacrificador encarnizado* de la venganza de su injuria, *ha proclamado la abominable ley del exterminio por código único de estas regiones* ¡Hasta quando contemplarémos con sangre fria estos horrores, que degradan al hombre de los mas nobles atributos de su caràcter, confundiéndole con las bestias feroces! horrores que, por otra parte, desdicen tanto de la urbanidad general de las costumbres de Europa, y especialmente de las del norte de ella! ¿ *Continuarà el nuevo mundo siendo devastado à la faz del antiguo*, y despues de haber hecho tanto por la Africa contra la Europa, y por la Europa contra la Africa, nada se harà en favor de la América? Un rey de Siracusa no impuso otra ley à Cartago vencida, que la de abolir los sacrificios humanos: la religion católica habia hecho derribar los altares sangrientos de Méxíco; *la España ha vuelto à levantar estos detestables altares, y exèrcitos de sacrificadores inhumanos hacen à su voz, de la América degollada, la sangrienta victima que debe aplacar los manes irritados de su autoridad desconocida*. ¿Serà pues la Europa por siempre funesta al desventurado habitante de estos climas, y no cesarà nunca de arrancarles su oro con su sangre, y su sangre con su oro? El senado de Roma escuchó un tiempo con reconocimiento à un habitante salvage del Danubio, y por premio de la franca ingenuidad de sus palabras, ordenó suspender las exàcciones. ¡Ah! quan noblemente el senado representó à Roma en este dia! ¡Y quanto mas grande seria la Europa, si, en nombre de la humanidad, opusiese su arbitrage augusto al torrente de males en que la América gime, y si, interponiéndose entre los combatientes, exigiese de ellos una tregua en sus furores! Si entonces

(1.) Pertenece este Duque à una antigua familia de Andalucia, que poseia el titulo de Marqués de Casa-Melgarejo: siendo niño permaneció en la campaña de Fernando: està casado con una tia de este, hermana del Cardenal de Borbon, y cuñada de Godoy. Favorito y pariente de Fernando, este le dió el Ducado.

la América y la España viniesen à presentarse ante este Areopago, ante estos plenipotenciarios del mas elevado caràcter, pues que serian los de la humanidad misma, ¿ qué sensaciones no excitaria la primera, y qué tendria que responder la segunda, quando la América, *descrubiendo sus llagas, y mostrando sus abiertas y casi desangradas venas*, la dixese: "¿ Acaso me ha formado el Cielo para tí sola, *España cruel?* Dichosa y tranquila en los apacibles siglos que precediéron la hora fatal, en que la mano de vuestro Colon rasgó el velo que, desde la creacion, me ocultaba à tus ojos, por la sangre y las làgrimas derramadas à tu primer aspecto aprendí à conocerte. Tus soldados, apénas arribados à mis costas, saludan à mis hijos con una lluvia de fuegos desconocidos que les trastornan; tus corcèles se lanzan y clavan sobre ellos sus ferradas manos. derribas mis tronos y mis antiguos altares, levantados por mi reconocimiento al astro, cuyos rayos fecundizan mis tierras, sazonan los xugos de mis preciosos vegetales, y hacen brillar con los mas variados colores mis flores y mis frutos, los habitantes de mis bosques, y los de mis vastas llanuras. La savia de mis plantas te da la salud; las entrañas de mis encumbrados montes, la riqueza; *y la muerte, la muerte sola ha sido hasta aquí la ùnica señal de tu reconocimiento.* Desde que entregaste à las llamas el ùltimo vàstago de mis Incas, despues que transportaste à otro hemisferio la raza que ocupaba mi trono de México, *¿ has cesado un instante de añadir ultraje à ultraje, y ruinas à ruinas?*

"Te recibo sobre mi territorio, y en el momento me declaras *esclava*; y para atribuirte el derecho de sojuzgarme, estableces una gran distancia entre tus hijos y los mios, y condenas à estos à formar el *último* eslabon de la cadena de los seres. Fué necesario que Roma te mandase, que los reconocieses por *hombres*; en tu obediencia à sus órdenes fuiste por esta vez irreprehensible: confiaste en seguida à las cadenas y al cuchillo el cuidado de llenar el espacio de esa misma distancia que habias puesto entre ellos y los tuyos. Sin duda que seres tan inferiores à los que nacen en tu seno, no debian ser buenos sino para ser *exterminados; ya han desaparecido.* Mas entonces à lo ménos no eras *parricida*; pero en el dia ¿ no es tu propia sangre la que derramas?— ¡ Españoles ¡ ¿ Quién son hoy mis hijos? ¿ quién sois vosotros? Los hijos adoptivos de la América ¿ han perdido à vuestros ojos el caràcter de su orígen? ¿ No reconoceis en ellos vuestros propios hermanos? Mas excusables en vuestros primeros furores, descargábais, al cabo, vuestros golpes sobre una raza extrangera; mas al presente os habeis armado contra otros Españoles, *contra vuestra misma familia.* Hoy no nos separan cultos diferentes y extravagantes; mi voz responde por acentos semejantes à los brillantes y magestuosos sonidos de esa lengua, que difundisteis en la vasta estencion de mis dominios............ ¡ O España! La madre se ocupa de la felicidad de sus hijos; el propietario instruido, de la mejora de su heredad: ¿ cómo podré yo reconocer en tí ni aquellos sentimientos, ni estas luces? Osas desmentirme: ¿ qué has hecho por mí? ¿ Y qué no he hecho yo por tí? Reinas sobre mí, y tu império mismo comienza en el momento à inspirarte rezelos. La estencion de mi territorio te asombra, al compararle con los estrechos límites de tu recinto. Mi riqueza te hace avergonzar de tu miseria; mi fecundidad, de la esterilidad de tu suelo; la poblacion, à que convida la dilatada estencion de mis fértiles campos, asusta anticipadamente à tus ciudades despobladas, à tus campiñas desiertas: y para contentar à tus sombríos zelos, comienzas por reprimir los principios de fuerza y mi felicidad, y retiras de mi suelo la exùberante savia, para que el àrbol no produzca mas frutos que los que tú puedas recoger. A la manera que el Holandes recorre las Molucas con el hierro en la mano, para extirpar los renuevos, que, por su nùmero, orígen de una abundancia ilícita, disminuirian el precio de las cosechas à que ha limitado estas islas; de el mismo modo la naturaleza, que me prodiga sus favores, ha recibido de tí la órden de hacerce *infecunda.* Has prohibido al olivo, que destile sus xugos en mi mano; al moral que alimente al insecto, cuya indùstria realizaria mi esplendor por el trage de mis habitantes; y à la viña en fin, que alegre con su verdura mis ribazos, ó mitigue mi sed con su precioso fruto. Es necesario que la América sea *estéril*, para que la España esté *cultivada*, es menester que quede *despoblada* de cultivadores, para *multiplicar y enriquecer* tus traficantes. Que el oro crezca en mis entrañas para pasar à tus *manos*, he aquí lo ùnico que me permites: toda comunicacion con el resto del universo me està *prohibida*, y si yo estoy descubierta para él, él no esta todavia *descubierto* para mí. En vano brillan à mis puertas los útiles y seductores productos de su indùstria; no me permites abrirlas sino à *la torpeza ó à la carestía* de tus talleres. Mis rios, mis puertos podrian contener todos los baxeles del mundo, y, *por tus leyes de hierro*, su *soledad* no puede ser turbada sino de tarde en tarde, por algunos mezquinos envios que autoriza o *la codicia de tu fisco*, ó la intriga de tus cortesanos. ¿ A quién has cometido de mi gobierno? A desconocidos. ¿ Y quién les ha sucedido? Otros desconocidos; y dichosa yo quando su trànsito no me daba el derecho de otras quejas, quando no me consideraban como un medio pronto y fàcil de hacer una fortuna. He aquí lo que me cuesta tu império: añade à esto tus guerras, que no me interesan, y que hacen bloquear mis puertos, incendiar mis costas, y *convertir en prision my vasto recinto.* ¿ Es preciso que yo sufra la *tortura* en México y en Lima, porque tú en Europa te halles empeñada ó por alguna mala inteligencia?— *El sentimiento de estos males han llegado à su colmo.* Durante un largo espacio de tiempo no has existido para mí. Sucesos, *en que no he tenido la mas pequeña influencia de que acusarme, han ocasionado esta separacion* que ha producido otras relaciones; otros càlculos estan establecidos, y me he creado una nueva existencia. ¿ Deberé yo abjurarla por tu interés, y à precio de los mismos males que no podrian ménos de *volverme à oprimir de nuevo?* Dexame seguir en paz el curso de mi edad, y el del nùevo movimiento del universo: si me ví arrastrada por el que me puso entre tus manos, *¿ cómo podré resistir al que me arranca de ella?* Si piensas que yo soy quien rompe nuestros lazos, *te engañas*: los autores de esta ruptura son la *naturaleza* y el mundo entero, de que me habias *excluido.* Ha llegada mi *turno* de pertenecer à él, *y no quiero reducirme de nuevo à la exclusion.*

"Dime: ¿ es tu rey acaso el ùnico que reina sobre mí? No: *cada Español*, cada taller, cada factoría de la España me considera como su sùbdita y *esclava*: tantas y tan multiplicadas cargas llegan à serme *insoportables*; sacudo su peso, y se suceden el *exterminio y el incendio. La sangre y las cénizas humean por todas partes*, y el leon de Castilla, rivalizando en *ferocidad* con el de mis selvas, se prepara à no *reinar*, como aquel, *sino en desiertos.* ¿ Quál es la idéa que habeis formado de los derechos de la soberanía? Quando el Cielo creó al hombre, *¿ no pensó en hacer de él otra cosa que un vasallo?* ¿ Debe su cabeza al *yugo*, qualquiera que sea su construccion y su peso; y en fin, à decir verdad, no son siempre los opresores los que hacen los rebeldes? ¿ Pensais acaso que toda resistencia pide *exterminio*; que seguir el curso de la *naturaleza* es faltar à todos los deberes, y que reflexionar y comparar son actos que merecen *la muerte?* ¿ Por ventura, tus hijos no se separan jamàs de sus padres, o nos los has visto nunca pasar à su vez al estado de familia? *Pues, he aquí el derecho que reclamo en mi favor; siento dentro de mí, que he llegado al tiempo de mi virilidad*; al paso mismo, que quanto me rodea se ilustra, se mueve, y se engrandece. *¿ Deberé condenarme à estar siempre en mantillas, y à vivir en las tinieblas, en que pretendes retenerme?* ¿ Quàles son tus medios para conseguirlo? ¿ Donde estan tus tesoros, sino en las entrañas de mis montes? ¿ Dónde tus baxeles, sino en mis bosques? ¿ Dónde tus tributos, sino en las mieses que me incendias, y en las campañas que me esterilizas? ¿ Dónde estan tus soldados? ¡ Desventurada! tù los arrastras al exterminio de sus hermanos. ¿ Por quién seràs sostenida, si una vez fixan su vista sobre el roxo metal que puedo hacer brillar à sus ojos, en lugar del mezquino salario con que tù les retribuyes; si llegan à saborear una vez los frutos que puedo ofrecerles, en lugar de una subsistencia medida por una mano avara, y cercenada por la fraudulenta codicia; si llegan en fin à contemplar las esposas à que puedo unirles, en lugar de ese triste celibato en que haces consumir y extinguir su juventud y su raza? Acuérdate de aquellos Bàrbaros que no quisiéron abandonar el camino de la Grecia, luego que hubiéron gustado una vez sus frutos, admirado aquellas beldades que habian servido de modelos al cincel, ó al pincel, de sus artistas, cuyas obras han venido à ser despues modelos tambien en todo el universo. Mas en buen hora sea que esos soldados, con que me amenazas, no dexen de serte fieles: *enviados para mi ruina, encontraràn en mi seno su sepulcro. ¿ Piensas acaso, que su aspecto me intimida?* Los tiempos de Cortes y de Pizarro desapareciéron; de ellos descienden mis hijos como los tuyos; tus armas y tus caballos no pueden ya sorprenderles; y si por largo tiempo se creyó, en estos climas, inmortales à tus hijos, hace tambien largo tiempo que desapareció este prestigio. Recibe en esta ocasion el consejo saludable, algunas veces, del enemigo: *abjura un império que ha llegado al tèrmino* que la naturaleza le habia designado; un império para tí infructuoso, y para mi opresivo. Sabe que en adelante ningun pueblo tendrà ya necesidad de dominar à otro, sino solamente de comerciar con él; espera de mi prosperidad la indemnizacion à las pérdidas que temes; mi prosperidad harà la tuya. ¡ Pluguiese al Cielo que hubieses comenzado por aquí! Nada turbarà nuestra mutua felicidad; sin que nada te cueste, te veràs asociada à mis ricas mieses, y sin que te desvelen los cuidados que exìge su cultivo. Gozaràs de tus nuevas riquezas sin gastos, sin agitacion, y sin remordimientos; y nada convendria mejor à tu quietismo, y tu generosidad natural. Si otra cosa hicieses, consumaràs en tu seno tu despoblacion, y tu ruina de que se me ha acusado ya en tiempos anteriores. Adopta medidas ilustradas, capaces de conducirnos à entrambas à la felicidad, *y acabemos esta lucha homicida*, que hace derramar por nuestras manos una sangre, que no deberia latir en nuestros hijos sino para excitar en ellos el recuerdo de los titulos mas dulces; substituyamos à esta sangrienta lucha los apacibles y ùtiles combates de la indùstria, del trabajo y del comercio; que la jóven América y la vieja España se disputen su premio: rompe tus campos, yo romperé mis minas para obtener el oro que pagarà tus cosechas; llama à tí de nuevo la indùstria que has desterrado de tus talleres; espero sus productos sobre montones de oro, *mas no pienses obtenerlos por el hierro*: la naturaleza adjudica la riqueza y la abundancia al trabajo y à la indùstria: esta es la nueva ley del universo, y no serà derogada en tu favor. No hago sino reclamar su aplicacion à las diferencias, que nos arman la una contra la otra; pero si mis ruegos, tan fundados en justicia, en razon y en sentimientos fraternales, no alcanzan à ablandar tu corazon;

si, serás al grito de mi dolor, nada basta à satisfacerte sino mi reversion al yugo; si la prevision no te avisa del peligro de mi resentimiento; si no temes que algun dia la América niegue à la España lo que la España niega hoy à la América; si quieres en todo apelar al acero, si te niegas à explicar tu voluntad por otro órgano que no sea la punta de la espada; pues que me fuerzas à ello, *mis hijos, mal que me pese, te responderàn con las suyas, y sobre su hoja encontrarás escrito mi* ULTIMATUM."

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR, *Presidente del Estado, &c. &c. &c.*

A los Bravos Soldados de la Legion de Irlanda.

¡ Irlandeses !—Desprendidos de vuestra Patria, por seguir los sentimentos generosos, que siempre os han distinguido entre los mas ilustres Européos; yo tengo la gloria de contaros como Hijos adoptivos de Venezuela, y como Defensores de la Libertad de Colombia.

¡ Irlandeses !—Vuestros sacrificios exceden à toda galardon, y Venezuela no tiene medios suficientes para remunerar lo que vosotros mereceis; pero Venezuela quanto posee, de quanto puede disponer lo consagra gustosa à los esclarecidos Estrangeros, que traen su vida y sus servicios à tributarlos à su naciente República. Las promesas que el virtuoso y bravo General Devereux os ha hecho en recompensa de vuestra incorporacion al Exército Libertador, seràn religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y Pueblo de Venezuela. Contad con que preferirémos primero la privacion de todos nuestros Bienes, à privaros de vuestros Derechos sagrados.

¡ Irlandeses !—Vuestra mas justa y sublime recompensa, os la prepara la historia y las bendiciones del Mundo moderno.

Palacio del Gobierno en Angostura à 14 de Diciembre de 1819. 9.°

SIMON BOLIVAR.

PROCLAMA

Del Vice-Presidente de Venezuela à los Habitantes de este Departamento.

Venezolanos: A la Union de nuestro Estado con el de la Nueva-Granada, baxo el glorioso título de COLOMBIA, siguió el establecimiento de las Vice-Presidencias de Quito, Cundinamàrca, y Venezuela: à la ereccion de estos Departamentos siguió el nombramiento de sus servidores: por una gracia especial de vuestros Representantes me tocó serlo de Venezuela.

Compatriotas: Nada reconozco por mio en lo que vengo à exercer; la parte del poder que me ha cabido en el nombramiento es de Colombia, como lo es toda la soberanía. De sus Diputados he recibido la porcion necesaria para el Gobierno de este Departamento: por medio del Cuerpo Representativo de la Nacion ella ha depositado en mi una autoridad, que si no fuese derivada del pueblo, seria tirànica, é ilegítima.

Vuestra felicidad, Venezolanos, es el ùnico objeto de la que se me ha conferido. Yo no os hablo de aquella felicidad tan recomendada en los papeles de la tiranía, y tan agena del corazon y de las obras del poder arbitrario; me contrahigo à la felicidad, à que todos los hombres aspiran por un sentimiento innato—à aquel encanto, dichoso blanco, y término de sus deseos, que jamàs puede obtenerse sin la entera posesion de sus derechos.

Venezolanos: De la misma fuente de donde se deriva el poder que voy à administrar, dimanan tambien las reglas de su administracion. No serà mi querer, ni mi capricho la norma de mis acciones; la voluntad general bien pronunciada en la Constitucion y Leyes dictadas por el Cuerpo Legislativo de Colombia, serà el norte de mi conducta. Nada mandaré que se desvie de esta línea: serà el império de la Ley, no el mio, quien demande su execucion. Obediente yo el primero à este dulce y suave império, serà mi obediencia activa la que exija de vosotros el cumplimiento de vuestros deberes.

Venezolanos: Si mis operaciones no correspondieren à las esperanzas de mis electores, los errores no seràn parto de mis intenciones, ni de mi voluntad; atribuidlos desde ahora à la limitacion de mi talento; y ya sabeis que para el remedio no hay necesidad de recurrir à dos mil leguas de distancia, ni de sufrir las injurias del Gabinete de Madrid, ni de consumir caudales en la demanda; el Congreso General de Colombia os proveerà de otro Ciudadano capaz de llenar las altas miras de este destino. Entretanto, Venezolanos, me hareis la justicia de creer que aborrezco y detesto al despotismo, y que por la emancipacion y libertad de nuestro pais executaré mas de lo que yo puedo. Yo debo esperar de vosotros la cooperacion que reclaman los derechos de la Patria, y la dignidad de vuestro patriotismo.—Angostura 24 de Diciembre de 1819.

JUAN G. ROSCIO.

Angostura 24 de Diciembre de 1819.

Al anochecer de este dia se ha separado de nosotros el Presidente de Colombia, que parece que solo se halla en su lugar quando està al frente del enemigo. En la corta estacion que ha hecho aqui, ha estado casi exclusivamente ocupado de los negocios pùblicos; y todos los ramos de la administracion han recibido con su presencia mayor vigor. Solo una vez se le vió desprenderse de tan importantes y penosos trabajos por complacer à los que à porfia querian obsequiarlo; y esta excepcion era debida à los extrangeros, que habiendo identificado su suerte con la nuestra, deseaban manifestar al digno Presidente de Colombia su adhesion, su reconocimiento, y el precio en que lo estiman (1). Preparabase el 25 la publicacion de la Ley Fundamental que constituye à Colombia: él nos habia dicho que esta Union fué por mucho tiempo el objeto principal de sus votos, y se habria complacido en ser testigo de la promulgacion de la Ley; mas hay todavia enemigos dentro del territorio, y prefirió irlos à buscar. Su entrada aqui se asemejaba à la del Padre que vuelve despues de larga ausencia al seno de su familia: su salida à la del hijo querido que se arranca de los brazos de los suyos para emprender una marcha larga, penosa, y llena de peligros.

PROMULGACION DE LA LEY FUNDAMENTAL.

Diciembre 25 de 1819.

Salvas de Artilleria anunciaron desde el amanecer este acto augusto; y la publicacion se hizo à las nueve por el Señor Gobernador Polltico de la Provincia con todo el aparato y acompañamiente, que correspondia à una Ley que ha fixado los destinos de mas de tres millones de Americanos. El Vice-Presidente de Colombia, acompañado de sus Secretarios, el Vice Presidente de Venezuela, el Cuerpo Municipal y demàs corporaciones procediéron luego à dar gracias al Dios de las bondades, que tantas nos ha concedido. Ofreció el sacrificio el Discreto Provisor Gobernador del Obispado, y el Presbítero José F. Blanco, hizo una Oracion muy adequada al intento. Todos, todos se felicitaban este dia; y ocupados de continuo de lo que cada uno de los tres grandes Departamentos ha ganado con la Union, à cada instante encontraban nuevos motivos para bendecir al Todo-Poderoso.

Sea el entusiàsmo manifestado en este dia un garante de la duracion y prosperidad de Colombia. Hagamonos dignos del nuevo nombre que hemos adoptado, dedicàndonos à la agricultura, y à la indùstria que lo engrandeceràn. Correspondamos à los votos del ilustre Gefe, que de tanta gloria nos colma, y que ha fixado las bases de nuestra grandeza Nacional: y que el primero à quien le ocurra la idéa de segregacion, sea de continuo atormentado por la sombra de los que trabajaron para formar la Union, y por la conviccion de su propia perversidad.

(1.) Quede à otros la descripcion del sumptuoso Convite y Bayle con que los Extrangeros obsequiaron al Presidente el 19 del corriente. Otros podrán hablar del concurso numeroso, de las alegorias y transparentes, de las adequadas y nuevas canciones, del entusiàsmo con que lo paseaban en Triunfo estos sensibles huespedes...... Mas al Colombiano solo toca ahora el recuerdo de que Bolivar, su padre, va à correr nuevos riesgos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:

Habria quedado incompleta la historia de las crueldades de *Morillo* cometidas en Cundinamàrca, si hubiese respetado al bello sexó; pero el sacrificio executado en la persona de Doña Policarpa Zalabarrieta, natural de Santafé, ha perfecionado su obra. Esta Señora fué fusilada en una de aquellas Plazas pùblicas por habersele conocido adhesion à la Causa de su Patria. Un Compatriota suyo tributó à sus gloriosos Manes en médio de las bayonetas del Tirano su justo homenage en este

SONETO:

Muger divina que muriendo diste,
Lecciòn de heroismo al Pueblo Americano,
Del bàrbaro furor de un cruel Tirano,
En el suplicio mismo triunfo hubiste:
Yà del Dios de la Patria recibiste,
De tú martirio el prémio soberano,
Y por ser libres del furor hispano,
A vencer ó morir nos resolviste.
Asi un grito se oyó que discurria
De Bogotá por la Ciudad hermosa,
Quando otro grito sin cesar decia,
Con sangre Ibera, ó Pola victoriosa,
Juramos empapar la tumba fria
Que tù memoria guarda ¡ Ay quan llorosa !

Yace por salvar la Patria, es el anagrama de Policarpa Zalabarrieta.

AVISOS.

Angostura 1.° de Enero de 1820.

El dia 15 del corriente, se rematarà en el mejor postor el derecho que tienen las Caxas Nacionales à cierta parte de la Manteca de huevos de Tortuga, que se extrahen de las playas sujetas à esta contribucion. Ninguna postura que valgan ménos de 200 pesos se admitirá à las utilidades que ofrece al Estado la próxima saca de esta Manteca en los primeros meses del presente año; quedando el rematador por esta vez con la misma Comision que para el caso tenia Narciso Mendoza en Capacara, ò la Urbana, y con los justos emolumentos que por ella le correspondian.

Un Alambique apreciado en 500 pesos y existente en Barrancas, se vende en la Almoneda de Rentas que ha de celebrarse el 29 del corriente. Los que quisieren comprarlo, podràn ocurrir à la Escribania de Registros, y se instruiran del estado, y circunstancias de él.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 49. ANGOSTURA: SÁBADO 15 DE ENERO DE 1820—10.° TOM. III.

Gratitud Nacional.

(De la Gazeta Extraordinaria de Bogotá del 17 de Octubre de 1819.)

El hombre sensible, el celoso Republicano, el admirador entusiasta de la heròica antigüedad que vé con sorpresa reproducirse en nuestros dias las mas brillantes escenas de Grecia y Roma, nunca leeria sin la mas tierna emocion las demostraciones y los homenages de un Pueblo que acaba de levantarse del polvo de la esclavitud para con el Genio inmortal que ha despedazado sus cadenas. Tres años hacia que la Nueva-Granada y su Capital eran presa del bàrbaro Español. No hay género de hostilidad, ni de crueldades, que éste no hubiese exercido sobre un Pueblo inocente y virtuoso. Los mas ilustres Ciudadanos habian sido arrastrados à patibulos, ó espirado en destierros y presidios espantosos; las càrceles y los quarteles de la Ciudad, siempre estaban llenos de nuevas y nuevas victimas que se recogian de todas partes para su exterminio: las mugeres, esta mitad la mas sensible y delicada del género humano, objeto en todos los pueblos civilizados de la ternura y de las adoraciones de la otra, no eran mas respetadas por estos hombres que no parecian conocer sino las pasiones destructoras; y su sexô nunca las preservó de las prisiones, los destierros, los cadahalsos: estos feroces violadores de lo mas sagrado, diéron un palpable exemplo del alto desprecio que hacian de una religion que oprobiaron en sus mas ilustres Ministros, en sus bienes destinados al Culto, y en sus atrocidades. En una palabra, contribuciones multiplicadas, extorciones, vejaciones exercitadas por todos ellos desde el primer Gefe hasta el último soldado, y los lugares de la matanza, siempre cubiertos de fresca sangre, tal era el estado espantoso en que yacia la Nueva-Granada.

Pero el General BOLIVAR vuela à darle su libertad; supéra obstàculos y peligros que parecian invencibles; combate con soldados desnudos y destituidos de todo socorro; pero llenos del sagrado fuego de la LIBERTAD; despues de diversas batallas gloriosas, la jornada de BOYACA dà un triunfo el mas completo. Cae prisionero el General enemigo con casi todo su exército, y en un momento reciben la vida diez Provincias.

No es posible, que la pluma transmita las sensaciones de un Pueblo en esta situacion. Santafé, esta Ciudad principal, teatro de la ferocidad enemiga, y que de improviso vé desaparecer esos tigres siempre sedientos de sangre, que compara la magnànima conducta de su Libertador, con la de aquellos devastadores de la especie humana, y que encuentra colmados todos sus deseos, casi no cree à su felicidad, la confunde con las agradables ilusiones de un sueño, y al fin restituida de su sorpresa, se reune en una Asamblea para consultar, para deliberar sobre los medios de dar à su inmortal Benefactor, à todos los Héroes à quienes debe su nueva existencia algunas muestras de su eterno reconocimiento. Es su Gobernador Politico el C. Tiburcio Echeverria, él que palpando los vehementes deseos del Pueblo, se apresura à darles impulso, y à proporcionar un desahogo à corazones en donde abundan la sensibilidad, y la gratitud.—La Acta siguiente expresa el resultado de dicha Asamblea:—

"El Señor Gobernador Politico de la Provincia de Cundinamarca, Capital de las de la Nueva Granada, José Tiburcio Echeverria, considerando: que por un efecto de la mas rigorosa obligacion en justicia, es de manifestarse el reconocimiento con que este Pueblo, y los otros que acaban de recibir su libertad de manos del primer Gefe de la Repùblica, deben inmortalizar su memoria con demostraciones que acrediten la gratitud que los anima: resolvió al intento convocar los Tribunales Civiles y Eclesiàsticos, Corporaciones y personas notables, y habiéndolo executado; verificada la reùnion en la Sala Rectoral del Colegio Mayor de San Bartolomé, compuesta del mismo Señor Gobernador, del Tribunal de Justicia, Cabildos Eclesiàstico y Secular, Director-General de las Rentas, Ministro del Tesoro pùblico, Prelados de las Comunidades, Curas Rectores de las Parroquias con el demàs Clero, y las personas notables, que subscriben esta Acta, abrió la Sesion con el siguiente discurso:—

"SEÑORES:—La gratitud y reconocimiento son el objeto de esta reunion. Yo habia meditado reservar este paso, para quando nuestra Provincia estuviese mas legitimamente representada; pero las circunstancias me han impelido à promoverlo en el dia. Nosotros, diez de las Provincias de la Nueva-Granada, han sido redimidas del yugo del mas exécrable de los Gobiernos en ménos tiempo del que se necesitaba para recorrerlas; y en pocos meses nuestros hermanos de Quito, Popayan, y las Provincias del Mar del Norte alternaràn con nosotros los himnos de la Libertad. ¿Pero à quienes somos deudores de tan distinguido y recomendable beneficio? ¿Quiénes han destrozado nuestras ignominiosas cadenas, haciendo desaparecer con la muerte, ó con la fuga los Agentes del Gobierno Español, sus fuerzas, sus partidarios y quanto conspiraba à eternizar nuestra esclavitud y su poder? ¿Quiénes son los Héroes cuyo valor, pericia militar, y amor de la Libertad nos la han restituido, quando el peso de nuestras cadenas gravitaba sobre nosotros en términos que jamàs habriamos podido romperlas y destrozarlas? La division mas respetable del exército, que el detestable Morillo, llamaba *Pacificador*, ocupaba todas nuestras Provincias, y los sitios mas ventajosos à la guerra. Todos sus elementos, los medios de proporcionarlos, estaban al arbitrio de nuestros tiranos. El terror, los patibulos, las càrceles y tormentos, los presidios, la delacion y el espionage ministerial, nos tenian en la abjeccion y abatimiento, y nuestro deseos impotentes, terminaban en la desesperacion, y en el odio inefícaz de nuestros opresores. Es en estas circunstancias, Señores, que el Gefe Supremo de la Repùblica, despues de haber pulverizado las divisiones mas fuertes de Morillo en Venezuela, despues de haber sufrido todas las privaciones y los rigores del clima mas mortiféro de Tierra-firme, concibe el heróico proyecto de arrebatar al fiero Español este vasto y precioso territorio. Aun no se habia terminado la guerra en Venezuela, y la Capital su Patria estaba como nosotros en la servidumbre y las cadenas. Sus gritos lastimosos, se oían resonar confundidos con los nuestros en las inmensas llanuras del Apùre y del Arauca: y al tiempo mismo que aquel Héroe combina sus operaciones para dar la ùltima mano à la libertad en su pais, se dirije al nuestro personalmente con la division que obra à sus órdenes inmediatas. Marcha, llega y vence al enemigo con la celeridad del rayo, con una energía y actividad que carecen de modelo. La fuerza integra que oprimia à nuestra Patria, que tuvo el arrôjo de medirse con el Exército Libertador, ó fué destruida, ó quedó prisionera. Jamàs ha presentado la historia una victoria mas decidida, ni un suceso mas feliz en las campañas. Jamàs se presentarà à la Nueva-Granada, un objeto mas digno de nuestra admiracion, de nuestra gratitud y reconocimiento. ¿Pero de que modo podremos manifestarlos dignamente, haciendo salir fuera de nosotros mismos estos sentimientos, para que ese Exército de Héroes que han peleado por nuestra libertad, con un valor sin exemplo, queden persuadidos de que ya que no podemos recompensar bienes tan inapreciables, sabemos por lo ménos reconocerlos? No es posible encontrar, Señores, ni palabras que expliquen adequàdamente el beneficio de que somos deudores: ni honores, ni premios que satisfagan nuestra gratitud. Es sin embargo de nuestro deber, hacerlo en lo posible, y al intento, he convocado esta respetable Asamblea, para que impuesta del objeto de su reunion, discuta, medite, y acuerde lo conveniente, exponiendo cada individuo de los que la componen, su dictamen con entera franqueza y libertad. Yo voy à manifestar mis idéas en la materia, esperando que mis Conciudadanos les den impulso, las ilustren y reformen."

Inmediatamente exhibió una nota que hizo leer al Secretario, comprensiva de los honores que en su concepto debian tributarse à S.E. el General BOLIVAR, y su Oficialidad y Exército. Todos conviniéron unanimemente en que era justisimo que se hiciera alguna demostracion que pudiese corresponder à la dignidad del objeto. Cada punto de los propuestos fué exàminado separadamente; todos declararon sus dictamenes con la mas franca libertad; y por fin quedaron universalmente acordados los articulos siguientes:—

1.° La Asamblea declara solemnemente en quanto està en sus facultades y como un voto emanado del mas justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacà destruyéron la fuerza de nuestros tiranos, son LIBERTADORES DE LA NUEVA-GRANADA.

2.° Decreta al Excmo. Señor Presidente y General en Gefe de los Exércitos de la Repùblica, SIMON BOLIVAR, un triunfo solemne, y una Corona de Laùrel, que le serà presentada a nombre de la Ciudad por una Diputacion de Señoritas Jóvenes. Otra comision arreglarà los preparativos y solemnidades necesarias.

3.° Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa Batalla, y los ilustres heridos que por haberlo sido en las precedentes no pudiéron combatir en la ùltima, llevaràn por insignia al pecho una Cruz pendiente de una colonia verde con el mote: *Boyacà*. Las del Excmo. Señor PRESIDENTE y de los Señores Generales de Division, ANZOATEGUI, SANTANDER, y SOUBLETTE seràn de piedras preciosas, las de toda la Oficialidad, de Oro; y las de los Soldados de Plata.

4.° Baxo del Dosel del Cabildo de la Ciudad, serà colocado un quadro emblemàtico, en que se reconocerà la LIBERTAD sostenida por el brazo del General BOLIVAR, y à sus lados estaràn tambien representados los tres Señores Generales de Division ya mencionados.

5.° Para eterno monumento de aquel inmortal servicio, y del profundo reconócimiento de este Pueblo, se levantarà una columna en la entrada pùblica de S. Victorino. Alli serà inscripto en el lugar mas eminente el nombre del General BOLIVAR, y luego el de todos los Héroes que combatiéron en Boyacà.

6.° El dia siete de Agosto de todos los años, se celebrarà el glorioso aniversario de aquella jornada.

7.° Las circunstàncias y la necesidad de acceder à los justisimos y generales deseos, nos autorizan pàra anticiparnos à dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero à su tiempo las elevarémos à la Asamblea general de la Nacion quando se reuna, para que se digne sellarlas, como esperamos, con el augusto y perpétuo Sello de su ratificacion.

Y sancionados por unanimidad, como queda dicho, los precedentes articulos, se levantó la Sesion, firmando esta Acta para su constancia los que concurriéron, en el Colegio Mayor de S. Bartolomé de Santafé à 9 de Setiembre de 1819, y 9° de la Repùblica.—*José Tiburcio Echeverria*, Gobernador Politico.—[*Siguen las firmas de todos los Magistrados, y del resto de los que componian la Asamblea.*]

Esta Acta fué pasada al Excmo. Señor Presidente con el siguiente Oficio:

"EXCMO. SEÑOR:—Persuadido de que à los habitantes de esta Provincia no faltaba mas que la ocasion de hacer brillar sus sentimientos de gratitud hacia V.E. y su Exército Libertador por los heròicos servicios de que es deudora toda la Nueva-Granada determiné convocar los Tribunales, Corporaciones, Prelados y Notables de la Capital para el dia nueve del corriente. Verificada la reunion, se llenó su objeto en los términos que indica la Acta que elevo à manos de V.E., para que sirviéndose prevenir se imprima y circule su resultado, presentemos al Universo esta pequeña efusion de nuestro eterno reconocimiento. Dignese V.E. aceptarla à nombre de esta Provincia, y permita el uso de la Cruz de que habla el articulo tercero, disimulando la pequeñez de los actos consagrados al mérito y virtudes de V.E., comparados con nuestra deuda, nuestra gratitud, y nuestros deseos. Dios guarde à V.E. muchos años. Santafé Setiembre 18 de 1819—9.°—Excmo. Señor—*José Tiburcio Echeverria*, Gobernador Politico.—Excmo. Señor Presidente de la Repùblica."

Su Excelencia dió al Gobernador la siguiente contestacion:—

"*Quartel-general de Santafé à 17 de Setiembre de* 1819. 9.° —*SIMON BOLIVAR, Presidente de la Repùblica, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.—Al Señor Gobernador Politico de esta Provincia.*—El Exército Libertador acepta con transporte los sentimientos y demostraciones de gratitud

que à nombre de esta Provincia me ha transmitido V.S. en su Oficio de 15 del corriente. El exterminio de los tiranos y la libertad de los Pueblos oprimidos siendo el ùnico objeto y ambicion del Exército Libertador, son tambien la ùnica recompensa à que aspira. Asi, él se halla satisfecho con haber hecho desaparecer à los Opresores de esta bella porcion de nuestro Continente, y con haber repuesto en sus derechos y restituido à la dignidad de hombres à los Granadinos que por tres años habian sido degradados de ella. La gratitud y reconocimiento, que ha manifestado el Pueblo de Cundinamàrca por su Libertad, ha multiplicado sin embargo nuestra satisfaccion, y es en testimonio de ella, que permito el uso de la Cruz decretada en Acta del 9 à favor de los Vencedores de Boyacà. Este permiso serà provisional, como lo es su institucion, hasta que el Congreso General la apruebe, reforme, ò anule. De todos modos los sentimientos del virtuoso Pueblo de Cundinamàrca àcia sus bienhechores le haràn un honor eterno, y se conservarán indelebles en nuestros corazones. Dios guarde à V.S. muchos años.= *BOLIVAR.*=Es còpia de su original.=*Ramon Ortiz*, Secretario."

El Gobernador Echeverria diò en conseqüencia las disposiciones necesarias para la pronta formacion de las Cruces, y con preferencia de las que debian ofrecerse à Su Exca. el General Bolivar, y à los dos Señores Generales de Division Anzoategui y Santander, que estaban presentes. Destinôse para la festividad del Triunfo el dia diez y ocho del mismo Setiembre, y aunque el tiempo era demasiado corto, los inmediatamente encargados de los necesarios preparativos, y todo el Pueblo emplearon en la execucion un zelo y actividad muy recomendables.

Llegó el dia del Triunfo. Su Exca. con sus Oficiales y Exército se trasladaron desde las dos de la tarde à la entrada de la Ciudad en la Plazuela de San Diego. Alli se le habia preparado una Casa adornada con gusto y decencia, donde debia aguardar. El Señor Gobernador Politico, Echeverria, que presidia à esta funcion à nombre de la Ciudad y su Provincia se reunió en la plaza mayor à las tres de la tarde, con los individuos de todos los Tribunales Seculares y Empleados, y los particulares que concurriéron en grande nùmero. Todos venian vestidos de gala, y montados sobre sobervios caballos adornados de ricos y preciosos jaeces. Inmediatamente siguiéron en buen òrden àcia San Diego. Alli ya estaban formadas en dos alas todas las tropas compuestas del batallon de Granaderos de la Guardia de Honor del Excmo. Señor Presidente, del de Rifles, y del de la Legion Britànica. Habiéndose hecho alto, el Señor Gobernador Politico, acompañado del Señor Presidente de la Alta Corte de Justicia, se adelantó àcia donde estaba Su Exca. y echando pié à tierra le invitó à que marchase. En efecto el General Bolivar montó inmediatamente à caballo, y comenzó el paseo triunfal en la manera siguiente:

Quatro Clarines rompian la marcha anunciàndola con sus toques. Seguian ocho batidores despejando el tràsito, luego los Porteros del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Capital y de la Alta Corte de Justicia; los particulares y personas notables venian despues en mucho nùmero, y todo el acompañamiento formaba dos alas por el centro de las calles. Veianse à la izquierda el Señor Procurador del mismo Cabildo, los Señores Regidores y Alcaldes Ordinarios; y à la derecha los Señores Ministros del Tesoro pùblico, los Empleados en la Casa de Moneda, los individuos del Tribunal de Seqüestros, y del Tribunal de Cuentas, con los Señores Superintendentes de la misma Casa de Moneda, y Director General de las Rentas, luego los Señores Fiscales y Ministros de la Alta Corte de Justicia, y el Señor Gobernador Político; todos segun el òrden en que van expresados.

Despues de este brillante cortejo se descubria al Excmo. Señor Presidente, Simon Bolivar, en medio de los dos Señores Generales de Division Jose Anzoategui y Francisco de Paula Santander, rodeados de los Secretarios, del Estado-Mayor-General, y de sus Edecanes. Cerraban la marcha los cuerpos militares que iban reuniéndose y formàndose en columnas, conforme se adelantaba el acompañamiento. La marcha era lenta y magestuosa; un golpe armonioso de mùsica guerrera, llevaba à los corazones la admiracion, el respeto, y un entusiasmo inexplicables.

Las calles de todo el paseo estaban aseadas, blanqueadas, y pintadas de antemano con simetría y belleza. El precioso damasco en sus diversos colores adornaba las puertas, ventanas y balcones de los edificios, que estaban colmados, asi como las calles, de un Pueblo inmenso. Siete arcos triunfales de bastante elevacion, y adornados con una magnifica sencilléz, estaban erigidos à proporcionadas distancias en el espacio que debia recorrerse. Unos estaban vestidos de color encarnado, otros del amarillo, del azul, del blanco, y otros eran tricolores. Tenian tres puertas, por la mas grande y elevada que quedaba en el centro, entraba ùnicamente el General Triunfante, y por las otras dos pasaban todos los demàs.

Desde que el Triunfador comenzó à entrar en la ciudad no cesó un instante la inmensa multitud espectadora de repetir mil, y mil vivas gloriosos: "*Viva el grande* Bolivar—*viva el Héroe à quien debemos nuestra felicidad—viva el inmortal Exército de nuestros Libertadores,*" eran las expresiones que por todas partes resonaban; una lluvia incesante de flores caia sobre las cabezas del General en Gefe y de sus Ilustres Compañeros de Armas. Ellas eran arrojadas desde las ventanas y balcones, por las manos de las Damas; al mismo tiempo un vivisimo repique de campanas en todos los Templos, aumentaba el gozo y el aplauso universal. Se veia con admiracion y agrado, que todo el mundo buscaba con los ojos al Héroe, y que à muchos de los expectadores, reconociéndole, se les escapaban làgrimas, efectos del reconocimiento y excesivo placer que les causaba su vista. De esta suerte fué recorrido el espacio del paseo, desde San Diego hasta el Convento de San Agustin, y desde este por la calle del Monasterio de Santa Clara hasta la Plaza Mayor.

Concluido el paseo, todos los concurrentes sin perder su lugar, echaron pié à tierra, y siguiéron llevando al Triunfador al Templo principal. Era aqui, que le esperaban, y que saliéron à recibirle el Prelado Eclesiàstico y su Cabildo, con el Clero, los Rectores de la Universidad y de los dos Colegios, los Prelados de las cinco Ordenes de Religiosos de la Ciudad, y los Sìndicos de los Monasterios de Religiosas. El General y todos los asistentes se prosternaron à tributar sincéras adoraciones à la Divinidad Tutelar del Universo. Se oyéron un solemne *Te Deum*, y otras preces en accion de gracias. El Héroe daba como siempre un hermoso exemplo de sus cristianas virtudes, con su recogimiento y profunda veneracion, de que se le veía revestido en este acto sagrado; al mismo tiempo, un canto grave y lleno de magestad, la multitud de personas venerables que cubrian aquel vasto pavimento, y la religiosa atencion que se observaba en sus semblantes, inspiraban cierto respeto irresistible en esta funcion augusta.

Apénas terminada, fué conducido otra vez el General à la Plaza Mayor. Veiase en el fondo de esta una especie de grande anfiteatro, aunque de figura sexàgona. Su pavimento alfombrado, se elevaba quatro piés sobre la tierra. Seis Estatuas colocadas sobre otros tantos pedestales, se elevaban en cada uno de los àngulos que terminaban la superficie; eran de estatura regular, y representaban con ingénio y propiedad, tanto por sus vestidos, como por su actitud é insignias, las principales y eminentes virtudes del Héroe à quien eran consagrados estos homenages; el valor, la piedad, la constancia, la libertad, &c. eran alli facilmente reconocidas.

Subiase por cinco gradas. A su cabeza estaba elevada una especie de Dosel magnifico y gracioso, debaxo del qual debia tomar asiento el Héroe, y à sus lados los dos Señores Generales de Division. Habiase tambien preparado un grande nùmero de decentes Sofaes de Damasco, que colocados por un vasto espacio, formaban un circulo que iba à terminar en las gradas. El estaba ocupado por todas las Damas convidadas à esta funcion, y que concurriéron vestidas con la gracia y primores de su sexò. Se notaban alli con placer las madres, las viudas, las hermanas, y las huerfanes de los que habian sido sacrificados à la bàrbara ferocidad del Español en los patìbulos, ò en los campos de batalla. No faltaban quienes tuviesen la inexplicable dulzura de contar entre los Héroes à quienes se tributaban tan tiernos homenages, à sus hermanos, à sus maridos, ò à sus hijos; y se puede decir que esta funcion era mas bien la festividad de los corazones, el triunfo de la sensibilidad.

Habiendo ocupado sus sillas los tres Señores Generales, se oyó un golpe de mùsica muy agradable, y voces dulces y flexibles, cantaron una Odà en honor del Héroe Bolivar, y análoga al acto que iba à sucederse. Veinte Señoritas, todas en lo mas florido de su primavera, bellas como la rosa que acaba de abrirse, y sacadas de entre las familias mas benemèritas, estaban ya sobre el anfiteatro, vestidas de género de una olancura esquisita, y adornadas con toda la sencilléz y elegancia de las gracias. La Ciudad habia sàbiamente resuelto que la Corona cìvica y las Cruces, fuesen ofrecidas por medio de ellas. Homenages nacidos del amor y del reconocimiento mas vivo, no pòdian ser ofrecidos por manos mas dignas que las de estas tempranas hermosuras, sobre cuyas frentes se veian reinar el pudor, la inocencia y la virtud. Ellas llevaban en un rico cestillo de plata, bellamente adornado de flores, y que pendia de cintas verdes, amarillas, y encarnadas, la Corona de Laùrel y las Cruces consagradas à los Señores Generales.

Para ofrecerlas, habiéndose suspendido por algunos instantes el canto, la Señorita Dolores Vargas, que procedia à las otras, dirigiéndose al Héroe, dixo:

"Ilustre General: Este Pueblo reconocido ignora hoy el lenguage de su reconocimiento. Vuestros servicios son ilimitados. Hemos salido de repente de los horrores de la mas ignominiosa esclavitud, para ver el dia de nuestra felicidad y nuestra gloria. Desapareciéron las proscripciones, los patíbulos y todo ese horrendo conjunto de males, con que à cada instante nos atormentaba el feròz Español. Ya no verémos arrancar de entre nuestros brazos à nuestros padres y à nuestros hermanos; ya no oirémos el ignominioso ruido de sus cadenas, ni los verémos caminar para el Cadahalso. ¡Y todo esto à vos lo debemos, ó grande General! Ese brazo heróico, ese valor y constancia sin exemplo, son los autores de nuestra felicidad. Nada tiene este Pueblo con que premiar dignamente tan insignes beneficios, y los debidos à toda vuestra Oficialidad y Exército: qualquier homenage es inferior à tanto mérito. Pero generoso y magnánimo como sois, aceptareis gustoso este pequeño tributo. Nuestros padres, nuestras madres, nuestros hermanos, y todos los dichosos habitantes de esta Ciudad y Provincia, nos mandan y ofreceroslo. El contento no cabe en nuestros corazones viéndonos encargadas de tàn albagüeña comision: Si esta Corona de Laùrel de que vamos à ornar vuestras sienes, este escudo que será siempre una insignia del valor que le supo grangear, la columna que erigida en una entrada pùblica, debe llevar à la ùltima posteridad la tierna memoria de vuestros hechos inmortales, y en fin, el quadro en que se represente nuestra querida Libertad sostenida por vuestro invicto esfuerzo, seràn al ménos un monumento eterno de vuestra gloria y de nuestra gratitud. Recibe, pues, esta limitada demostracion que por medio de nosotras os tributa un Pueblo entregado al mas vivo transporte."

Inmediatamente tomó la Corona de Laùrel y la pusó sobre la cabeza del Triunfador; al mismo tiempo una de las que las seguían tomó la Cruz y se la brindó prendiéndola al pecho; miéntras tanto otras dos hacian lo mismo con las destinadas à los dos S.S. Generales Anzoategui y Santander: y el canto, la mùsica, el general regocijo y aplauso, enagenaban todos los corazones, y ofrecian un espectàculo el mas grandioso y tocante.

El Héroe no pudo resistirse al poderoso impulso que hizo sobre su esquisita sensibilidad. Tomó la voz: el mismo entusiasmo se la hacia tan penetrante que se le oía desde todos los àngulos de la Plaza. Seria imposible repetir esas expresiones vehementes y llenas de fuego con que arengo al Pueblo. No es fàcil imitar esa energia y eloqüencia que le son tan familiares. Colmó al Pueblo de elogios, le manifestó quan digno era de ser libre, protestó que no era à su valor, ni à sus esfuerzos, sino à los de los Generales que tenia à sus lados, à sus Compañeros de Armas, à su Exército, que se debian las inmortales acciones que en él se alababan; y despues de haber expresado quan gratos le eran los honores que le tributaban, como vivirian eternamente en su pecho, y como procuraria merecerlos con su perpétua consagracion à la defensa del pais y exterminio de la tiranía, se quitó la Corona, y la pusó alternativamente sobre las cabezas de los dos Señores Generales Anzoategui y Santander, diciendo que ellos eran los que las tenian merecidas. Estos sublimes é inimitables rasgos de moderacion, acabaron de exàltar los ànimos de todos los concurrentes; no era posible reprimir las làgrimas—¡ lagrimas dulces vertidas por la causa mas interesante y mas dichosa que nunca vió pueblo alguno! El mismo Héroe no pudo retenerlas; mil veces se viéron sus ojos y su semblante humedecidos.

Entonces con órden fuéron acercàndose al Señor Gobernador Político, la Alta Corte de Justicia. El Señor Provisor del Arzobispado

con el Venerable Cabildo y Clero, el Superintendente Director de Hacienda, el de la Casa de Moneda, el Muy Ilustre Cabildo, el Tribunal de Seqüestros, los Rectores de la Universidad y Colegios, los Prelados de los Conventos, y los Síndicos de los Monasterios de Monjas. Cada uno segun el órden expresado manifestó al Héroe por medio de discursos enérgicos y pronunciados con la irresistible eloqüencia del corazon, la justicia de aquellos homenages y los mas vivos sentimientos de gratitud.

Nos difundiriámos demasiado si en un papel de la naturaleza del presente hubiésemos de transcribirlos todos. Para que se forme idéa de la naturaleza de estas arengas, bastarà insertar las tres siguientes—El Señor Gobernador Político dixo:

"Excmo. Señor: No hay un placer mas grande y mas puro en la naturaleza que hacer un beneficio, ó recompensarlo. Las glorias de todos los héroes de la guerra desde la primera época de la historia quedan obscurecidas, si se comparan con los grandes bienes que han dispensado á sus semejantes; y el corazon humano pareco que ha llenado el objeto esencial de su creacion, quando complacido en sus propios hechos siente una gran porcion de la felicidad que ha participado á los demàs: ellos dice, estaban rodeados, sumergidos y llenos de calamidades y miserias: yo los he libertado de ellas: yo soy el instrumento de su felicidad. Acaso este sublime sentimiento es la obra maestra del corazon del hombre, y ninguna otra accion puede disputarle la primacia. Para medir con exâctitud la satisfaccion interior de V.E. al miraros libres, y la nuestra en estos momentos preciosos, era necesario poder presentar á un solo golpe de vista todos los males que nos ha causado el despotismo Español y los bienes que disfrutamos y debemos à los heróicos sacrificios de V.E., y su Exército Libertador. Hechos el blanco del furor de nuestros tirános, parece que nuestro destino era sufrir à la vez todas las calamidades, todas la afficciones y padecimientos de la humanidad, sin esperanza de terminarlos, sino quando V.E. pudiese dirigir la operaciones de la guerra ácia nuestro pàis realizando sus deseos de dar la Libertad á esta grande y bella porcion de la América del Sur. Nosotros no teniamos un derecho à nuestro honor, á nuestras vidas y propiedades: Sin Patria, y sin Leyes, solo eramos comparables á los esclavos de la antigua Roma. Todo, todo lo debemos al valor à las virtudes, à los inmortales esfuerzos de V.E., de los esclarecidos Señores Generales de Division, y de los Valientes y Bravos Militares que à las órdenes inmediatas de V.E. han presentado en la Campaña reciente hecho capaces de obscurecer los mas brillantes de los tiempo heróicos. No, no debió Tebas mas à Epaminondas, Atenas, à Temistocles, ni Roma à Camilo, que la Nueva Granada à V.E. y su Exército Libertador. Sus extraordinarios servicios son mayores que todos los honores y premios, y la gratitud del Pueblo Granadino excede toda expresion. Arrebatado de los ardientes deseos de manifestarla, ha decretado à V.E. un triunfo debido à sus victorias, una Corona à su valor, una Cruz à sus virtudes militares, y una columna à su inmortalidad. Dignese V.E. aceptar esta pequeña ofrenda, concediendo a nuestro nombre la de la Cruz à los Señores Generales, Oficiales y Soldados à quienes està dispensada; y viva V.E. eternamente persuadido que si sus hechos no tienen modelo, nuestra gratitud es ilimitada; que en nuestras mas remotas generaciones se oirà su nombre inmortal con la admiracion y respeto que los de Washington y Franklin en nuestro Norte, y que nada será mas grato al Pueblo de Granada que la memoria de su ilustre Libertador."

El Señor Superintendente, Director Luis E. Aznola, habló asi:—

"*Ciudadano General:*—Tumultuariamente ofrecidas à mi imaginacion todas las idéas que una alma grande, como la de V.E. debe inspirar, recurro por sus virtudes, y cada una de ellas se disputa, para ser encomiada la preferencia. Valor en la campaña, impavidéz en los riesgos, clemencia con los vencidos, generosidad con los enemigos, deferencia, agrado, Liberalidad... Yo me pierdo, Señor. y necesitando V.E. para ser dignamente elogiado de un nuevo Plinio como Trajano, como Marco Aurelio de un Apolonio, dexo à lo mas sublime de la eloqüencia, lo que no púedo expresar.

"¿Porqué como medir ni valorar los bienes que V.E ha traido à la Capital y Provincias de la Nueva-Granada siendo inexplicable el abismo de males en que yacia? La contraposicion de aquellos con la Libertad de estos, pueden ofrecer al mundo el termometro de nuestra felicidad; mas de ningun modo la medida de nuestra gratitud.

"Débiles manifestaciones al ofrecer à V.E. una Corona, cuyos Laùreles marchita el olvido, y à su inmortal memoria una columna que desmorona el tiempo, son nuestros corazones el mas justo é indeleble monumento de vuestro augusto nombre. Allí conservaràn el de Bolivar las madres, cuyas làgrimas enjugó vuestra generosa mano en su desconsolada viudéz: Allí el nombre de Bolivar en el pecho de las Esposas desgraciadas, al ver restituidos á sus brazos à sus desterrados maridos: allí en el corazon y labios de los niños, cuyas primeras articulaciones serán pronunciando el nombre de Bolivar: allí finalmente en las sensibles almas de todos los Empleados en la Hacienda Pùblica, que hoy reciben sin làgrimas ni dolor el sustento que la generosa mano de V.E., que el Héroe Libertador les proporciona.

"Vivid, pues, ó Gran Bolivar: vivid siempre felíz y victorioso, y que el Cielo os conserve para consuelo de la humanidad afligida, y defensa de la Nueva-Granada.

"Y vosotros valientes Guerreros, dignos instrumentos de nuestra Libertad, seguid vuestros pasos al glorioso Templo de la fama, sin perder de vista à este exemplar del heroismo, à este Prototypo de las virtudes, à Bolivar el Magnánimo, el Generoso, el Grande."

El Señor Presidente del Tribunal de Seqüestros, Dr. Vicente Azuero, se expresó de esta suerte:—

"Señor:—¿Qué podré yo deciros digno de vuestra gloria? El mayor de los bienes es la Libertad, y el mas grande de los hombres el que sabe conquistarla para los otros. Entre el ruido de nuestras cadenas, nosotros oiamos decir, Bolivar vive, y nuestras esperanzas renacían. Nuestros compañeros caminaban á los cadahalsos; pero al morir, ellos llevaban el dulce consuelo de dexar un tan insigne vengador.

"¡Hombre singular! nada hay de comparable á vuestro mérito. Aníbal abandonado de su Patria, y buscando en Reinos extraños los medios de preservarla. Cincinato y Fabricio abdicando la omnipotente dictadura, Trasibulo y Pelópidas despedazando las cadenas de sus Conciudadanos, no igualaron vuestro valor, vuestra constancia, vuestra moderacion.

"Con muchos, ó con pocos recursos, á la cabeza de un Exército, ó sin un Soldado, coronado de triunfos, ó viendo à vuestra Patria cubierta de opresores, siempre trabajais por su salvacion, sois el mas firme escudo de su libertad, siempre sois grande. Los destinos de Venezuela, y la Nueva-Granada, estàn encadenados con los vuestros. Miéntras Bolivar exista, existe la Repùblica. Al lado de esta gloria, ¡quan viles me parecen los cetros, las coronas, los impérios!

"¡Guerrero inmortal! vuestro nombre, ya inmenso hoy, và à ocupar la admiracion y el asombro de la posteridad: el tiempo solo se avanzará para aumentar vuestra grandeza. Este nombre augusto và à inscribirse sobre una columna; nunca se gravará en ella otro mas digno. Ella se destruirà, y vuestros hechos viviran siempre. Miéntras haya un hombre libre sobre la tierra, el nombre de Bolivar sonarà dulcemente, y nuestros ùltimos nietos penetrados todavia de reconocimiento, le ofreceràn à sus hijos como el mas bello exemplo, que imitar."

El General Bolivar contestaba en particular a cada uno con tanta propiedad, dulzura, y eloqüencia, que causaba asombro à los expectadores su mucha facilidad en producirse, y à cada paso eran enternecidos por sus patéticos discursos.

Luego que las Corporaciones y Estamentos de la capital hubiéron concluido estos cumplimientos, pasó S.E. con toda la comitiva à la Casa en donde estaba preparada otra clase de obsequios. Entrose à un grande Salon bien iluminado, donde estaba dispuesto un refresco esquisito, abundante, y magnifico. Aguas refrescantes de diversos gustos, dulces los mas gratos y delicados, trabajados en mil formas, y figuras particulares, pastas agradables, vinos deliciosos, fuéron servidos à las Damas y demàs asistentes con finura y decencia. Durante el refresco volvió à oirse un Concierto arrebatador de mùsica, y cantos nuevos en alabanza de los Héroes que triunfaron en Boyacà. La satisfaccion, la mutua confianza, una alegria general, se veia brillar en los semblantes.

Trasladaronse despues los asistentes à la Sala destinada para el bayle. Ella tenia una extension proporcionada al extraordinario concurso aquella noche. Estaba adornada con esplendor y profusion. Su pintura imitaba al natural un hermoso Jardin. Espejos, arañas del mas esquisito cristal, preciosas laminas de los mas ingeniosos dibujos y gravados, una iluminacion simétrica y abundantisima hermoseaban este lugar, y llevaban à los corazones el enagenamiento de la mas pura alegria. A la testéra de la Sala se elevaba un magestuoso Dosel. Dos génios hechos con el ùltimo primor y propiedad, y colocados à derecha é izquierda, levantaban con la una mano un cortinage tricolor de rico damasco, y con la otra sostenian las Armas de las Repùblicas de Venezuela y la Nueva-Granada. Debaxo se descubrian tres suntuosas sillas, donde tomaron asiento los Señores Generales. La floreciente y vivaz juventud de ambos sexôs, se veia aqui reunida, y el corazon y la fantasia experimentaban à cada paso las mas agradables sorpresas. El Walz, la Contradanza, los Minuetes, todos los bayles acostumbrados, se executaron con primor y gallardia. Dos diversos Conciertos sostenian sin interrupcion una mùsica alegre, variada, y deliciosa. En el intermedio de esta funcion, fué servido un magnifico ambigù; y de esta suerte concluyéron el dia y la noche mas solemnes, y mas festivos que nunca habia visto esta capital.

La mañana del dia siguiente fué consagrada à tributar nuevas gracias al Dios Omnipotente, autor de las Victorias y de la Libertad.—S.E. y toda su lucida Oficialidad, los Tribunales, Corporaciones, y un grande nùmero de particulares de ambos sexôs, concurriéron à este Religioso acto. Un Orador eloqüente, bien conocido en la Nueva-Granada por sus austéras y sublimes virtudes, el venerable Ministro del Santuario en quien este pais vé hoy reproducidos los Ignacios de Loyola y los Crisostomos, el Doctor Ciudadano Francisco Margallo, pronunció un discurso expresivo y enérgico, lleno de esas sublimes imàgenes, de esas alusiones à la Historia Sagrada que le son tan familiares, en que persuadió, que todos los Gobiernos eran una obra del muy Alto, que él nos prescribiá su obediencia, y que estos serian eternos miéntras fuesen zelosos protectores de la Santa Religion. Nos exhortó à obedecer al presente, como legitimamente establecido, é hizo al Cielo profundos votos por su felicidad y permanencia.

Tal es el débil y ligero bosquejo que puede hacerse del dia grande en que se reunió este Pueblo para celebrar las glorias de su querida Libertad, para tributar himnos à su inmortal Libertador. Su memoria sin duda serà eterna. Porque ¿qué objeto ni mas lisongero, ni mas augusto puede atraerse los transportes de ninguna Nacion? Esos magnificos juegos de Olimpia à donde toda la Grecia reunida concurria à admirar y à disputarse los premios del valor, del ingenio y la destreza, pudiéron ser mas esplendidos; pero nunca causar sentimientos tan vivos y generales. Aqui verdaderamente ninguno era un mero expectador; cada Ciudadano, cada madre de familias, cada individuo, amante de su pais, tenia una parte activa en esta escena; todos eran principales interesados. Asi se viéron con placer en aquellos dias, extinguidas las antiguas enemistades, una reciprocidad y fraternidad admirables entre los Ciudadanos; todos estaban animados de las mismas idéas, todos eran inflamados por el vivificante fuego de la Patria. ¡Manes ilustres de los Torres, de los Camachos, de los Robiras, y de tantas otras victimas gloriosas!—¡qué no hubieseis existido en estos dulces momentos!—¡qué no hubieseis dividido con nosotros estos gratos placeres! Pero es sobre vuestras cenizas, es sobre los mismos lugares de vuestros sacrificios, que hoy se entonan los cantos de la Libertad, y que se celebran los triunfos de nuestros guerreros. Esas màximas luminosas que en otro tiempo nos inspiraisteis, estàn gravadas en nuestros corazones. Son vuestros hijos, vuestros amigos, vuestros discipulos quienes hoy estan armados del Cañon y la Espada para vengar vuestros ultrages, para inmolar à vuestros asesinos, y para eternizar la memoria de vuestros claros nombres.

DECRETO.

El Soberano Congreso teniendo presente la Acta de la Asamblea de Notables de Santafé de Bogotà, en que concedia distinciones particulares à los Vencedores de Boyaca, y los honores del Triunfo al Héroe Libertador BOLIVAR, la solicitud de aprobacion hecha por la misma Asamblea, y el informe de una Comision Especial; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:—

Art. 1.°—Apruebase del modo mas solemne todo lo acordado, y determinado en 9 de Setiembre del año próximo pasado por la Asamblea de Notables de Santafé de Bogotà, concediendo distinciones particulares à los Vencedores de Boyacà, y los honores del Triunfo al Héroe que los mandaba, Simon Bolivar:

2.°—Declarase à la Asamblea, misma Benemérita de la Patria, por el zelo é interés que ha mostrado en honrar, y distinguir à sus Libertadores:

3.°—Declarase que todos los que emprendiéron la Campaña en que se han libertado las principales Provincias de la Nueva-Granada, ó han tenido parte activa en ella, son acreedores à un testimonio del reconocimiento Nacional, que se determinarà por Decreto especial. Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento. Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana, 3 de Enero de 1820, 10.°—El Presidente del Congreso—*Francisco Antonio Zea.*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.*

Palacio del Gobierno, Enero 4 de 1820.—Cùmplase, publiquese, y comuniquese à quienes corresponde.—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice Presidente de la Repùblica.—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja.*

DECRETO.

El Soberano Congreso deseando dar al Gefe y al Exército Libertador de Cundinamàrca un testimonio del reconocimiento Nacional; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:—

Art. 1.°—El General Bolivar queda condecorado con el Título de Libertador, de que usarà en todos los Despachos y Actas del Gobierno, anteponiéndolo al de Presidente, y lo conservarà como una propiedad de gloria en qualquier otro destino, y en el retiro mismo de los negocios públicos:

2.°—Su Retrato serà colocado baxo el Solio del Congreso, con esta inscripcion en letras de Oro: "Bolivar, Libertador de Colombia, Padre de la Patria, Terror del Despotismo." Y mas abaxo en pequeños caràcteres: "*Decreto del Congreso en Angostura à 6 de Enero de* 1820."

3.°—No solamente los Vencedores de Boyacà, sino todos los individuos del Exército que emprendió esta Campaña memorable, incluyendo los que perdió en el paso de los Andes, los Patriotas que se le reuniéron, y las personas que se han distinguido extraordinariamente en favorecerlo, sean hombres ó mugeres, quedan declarados y seràn reconocidos por Libertadores de Cundinamàrca. Sus nombres se inscribiràn con la separacion y clasificacion correspondiente en la Columna del Triunfo de Boyacà, decretada por la Asamblea de Bogotà:

4.°—Los Libertadores de Cundinamàrca llevaràn la decoracion de una Medalla en que este gravado y esmaltado de roxo su nombre, y debaxo estas palabras: "*Cundinamàrca Libertada* 1819."—Esta Medalla orlada de una Corona de Laùrel, esmaltada de verde, serà de Oro guarnecida de Esmeraldas para los Generales—de Oro sin guarnicion para los Oficiales y Ciudadanos Empleados—y de Plata para los Soldados y Ciudadanos sin destino pùblico. Los Militares la llevaràn pendiente de una cinta roxa en el segundo ojal de la casaca, y los Ciudadanos de una cinta azul celeste:

5.°—Las Viudas de los Militares muertos en la campaña llevaràn pendiente del cuello la decoracion correspondiente à sus Maridos, como participes de sus trabajos y de su patriotismo:

6.°—Los nombres de los Libertadores de Cundinamàrca se proclamaràn por bando con mùsica militar y salva de artilleria en las Capitales de Departamento y plazas fuertes, y en las demàs Ciudades con la posible solemnidad en todas las fiestas del aniversario del establecimiento de la Repùblica, quedando desde ahora inscriptos en los Libros Municipales, y en todos los Registros Pùblicos. Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana, à 6 de Enero de 1820—10.°—El Presidente del Congreso —*Francisco Antonio Zea.*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.*

Palacio del Gobierno en la Nueva Guayana 14 de Enero de 1820.—Cùmplase, Publìquese, y comunìquese à quienes corresponda—*Francisco Antonio Zea.*—Por S.E el Vice Presidente de Colombia.—El Ministro del Interior—*Diego B. Urbaneja.*

REGLAMENTO PROVISIONAL.

El Soberano Congreso, considerando que miéntras se reune la Representacion Nacional de Colombia, conforme à la Ley Fundamental de la Repùblica, es de absoluta necesidad dar alguna regla general acerca de los honores, sueldos, y atribuciones de los Vice-Presidentes Departamentales; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:—

Art. 1.°—Los Vice-Presidentes de los Departamentos de la Repùblica, Cundinamàrca, Quito, y Venezuela, tendràn los mismos honores que los Capitanes-Generales de Exército, el tratamiento de Excelencia y el sueldo de veinte mil pesos annuales:

2.°—Son los Agentes inmediatos del Poder Executivo, y los órganos de comunicacion y execucion de las órdenes del Presidente en sus respectivos Departamentos, sin que por eso quede este privado de la facultad de dirigirlas directamente à los cuerpos ó empleados subalternos en caso urgentes y executivos:

3.°—Exercen en sus Departamentos la misma autoridad, con las mismas funciones que el Presidente en la Repùblica; pero sugetos à sus instrucciones y órdenes. Son de consiguiente Gefes en todos los ramos de Gobierno y Administracion Civil, Militar, y de Hacienda:

4.°—La provision de empleos es privativa del Presidente; pero por la necesidad del servicio proveeran interinamente todas las vacantes. Proveeran tambien los empleos subalternos, que el Presidente no se reservase:

5.°—No pueden conferir ningun grado Militar, sino por autorizacion especial:

6.°—En los casos de injusticia notoria suspenderàn la execucion de las sentencias judiciales, dando cuenta al Presidente para los procedimientos consiguientes:

7.°—No tienen la facultad de hacer gracia à ningun reo de muerte; pero pueden suspender la execucion baxo el mismo órden, y formalidades prescriptas al Presidente para hacer la gracia:

8.°—Miéntras que por un concordato con la Santa Sede se regla todo lo concerniente al Patronato Eclesiàstico, los Vice-Presidentes se ceñiràn à manifestar que los nombrados para Provisores, Prelados Regulares, Vicarios Foraneos, Curas Parrocos y Doctrineros, son ó no son de la satisfaccion del Gobierno, para que se proceda à la posesion, ó à nuevo nombramiento:

9.°—Habrà un Secretario General de cada Vice-Presidencia, nombrado por el Presidente à propuesta del Vice-Presidente. Su sueldo annual serà de dos mil pesos sin derechos ni emolumentos algunos:

10.°—Habrà un Oficial mayor de Secretaria, y el nùmero de subalternos que se fuere necesitando, nombrados por el Vice-Presidente. El sueldo annual del Oficial mayor serà de mil pesos, y el de los subalternos de seiscientos, sin gratificacion ni emolumentos algunos.

Los gastos de Secretaria se fixaràn por el Vice-Presidente, segun se necesitare.

DECRETO.

El Soberano Congreso ha dado el precedente Reglamento, mandando se publique solemnemente, imprima y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe quanto en el se previene. Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento. Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana, 3 de Enero de 1820, 10.° El Presidente del Congreso=*Francisco Antonio Zea.*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Palacio del Gobierno, Enero 5 de 1820.—Executese, autorizado con el Sello del Estado, imprìmase, publìquese, y comunìquese à quienes corresponda.—El Vice-Presidente de la Repùblica—ZEA.—El Ministro del Interior y Justicia—*Diego Bautista Urbaneja.*

RENUNCIA

Hecha por el Excmo. Señor General en Gefe, Juan Bautista Arismendi, *de la Vice-Presidencia del Estado.*

Señor: El impèrio de las circunstancias, una ciega obediencia, y, sobre todo, el vehemente deseo de servir à la Patria, fuéron los ùnicos moviles que me determinaron à admitir la Vice-Presidencia del Estado, que por renuncia del Honorable Señor Francisco Antonio Zea, tuvo à bien conferirme.—Intimamente convencido de que, para poder aspirar à la gloria de ser su digno sucesor, necesitaba poséer talentos, quando no iguales à los suyos, por lo ménos superiores à los mios, temblé al fixar la consideracion en el enorme peso que iba à descargar sobre mis débiles hombros. Sin desmayar, no obstante, por esta aflictiva idéa, me empeñé con el mas fervoroso zelo, de que fuí capaz, en corresponder plenamente à la distinguida confianza que en mì quizo depositar la Soberanía Nacional: y aunque no pueda lisongearme de haberlo conseguido, desempeñando los complicados ramos de la Administracion Pùblica, con aquella sabiduría que esta solo reservada à los grandes génios, estoy seguro de la rectitud de mis intenciones, y de que, ansioso siempre de acertar, el interés de la Repùblica ha sido la norma de mis operaciones, y el objeto principal de mis desvelos.

Despues de diversos acontecimientos, dificultades, y embarazos que tube que vencer, para llenar los deberes de mi nuevo empleo, hemos tenido la gloria de ver volver à nuestra capital al Excmo. Señor Presidente, de regreso de la memorable campaña de la Nueva-Granada, que harà inmortal su nombre, y formarà una época brillante en la historia de la América.

Ya, pues, que tenémos la complacencia de poséerle en medio de nosotros, me parece ser este el momento en que la Vice-Presidencia del Estado se transfiera à otras manos mas hàbiles y experimentadas que las mias. Contento con la gloria de servir baxo las órdenes de tan digno Héroe con el rango y caràcter de General en Gefe, con que me ha condecorado la Nacion, mi ùnica ambicion serà cooperar activamente à la destruccion de los tiranos.—¡¡ Feliz, mil veces, si alcanzo à celebrar el suspirado dia en que la Independencia de Venezuela quede perfectamente consolidada, y en que, reducido à la clase de un simple Ciudadano, pueda dedicarme à otras obligaciones, no ménos sagradas y preciosas à mi corazon!!

En virtud de todo lo expuesto sùplico, à V.M. se digne admitir la renuncia que solemnemente hago de la Vice-Presidencia del Estado, nombrando para que la desempeñe à quien mas sea del agrado de V.M.

Dios guarde à V.M. muchos años.—Angostura, 16 de Diciembre de 1819—9.°=Señor

Juan Bautista Arismendi.

—o—

Contestacion del Soberano Congreso.

Excmo. Señor: A tiempo que el Soberano Congreso se ocupaba en la Sesion de hoy discutiendo la Ley Fundamental de reunion de los Estados de Venezuela y Nueva-Granada, fué recibida la representacion de V.E. de ayer en que solicita se le admita la renuncia de la Vice-Presidencia del Estado.

El Congreso siempre ha estado intimamente penetrado del zelo, actividad, desinterés, y decidido empeño de V.E.—Sus notorias, no interrumpidas tareas al mejor servicio de la Repùblica las ha visto con el mas distinguido aprecio; y ellas mismas han correspondido justa y dignamente à la eleccion que se hizo en su persona para el desempeño de tan alta Magistratura, à la qual se procedió por el conocimiento que se tenía y tiene de las brillantes qualidades que le adornan, y con la debida consideracion à las críticas circunstancias en que la Repùblica se hallaba al tiempo de su nombramiento.

El Congreso ha declarado que pues à virtud de la Ley de que se trata ha de procederse à nueva eleccion, es inadmisible la renuncia de V.E.; y que se le manifieste en contestacion, que està satisfecho de que ha llenado las elevadas funciones de la Vice-Presidencia, y que el fruto de sus desvelos ha correspondido à su confianza.

Asi tengo el honor de comunicarlo à V.E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana, 17 de Diciembre de 1819—9.°=El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.*

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, càlle de la Muralla.*

# CORREO DEL ORINOCO.

N.° 50. ANGOSTURA: SÁBADO 29 DE ENERO DE 1820—10.° TOM. III.

RECESO DEL CONGRESO.

Aunque el 18 del corriente estaba señalado para el receso del Soberano Congreso, no fué posible terminar los trabajos pendientes hasta el 19, en que se acordó separarse ol siguiente dia despues de instalar la Diputacion permanente.

Dos cañonazos anunciaron el 20 à las dos de la tarde, la Sesion de receso à que asistió un concurso numeroso. Abrióla el Señor Presidente felicitando al Congreso por el feliz suceso que la Providencia habia concedido à sus trabajos, y por el beneficio inestimable de la reunion política con que se habia dignado coronarlos. Estendióse sobre este interesante artículo y manifestó la satisfaccion particular que habiu tenido en que se hubiese decretado en el periodo de su Presidencia à que pocos dias ántes habia sido elevado. Leyó luego el siguiente Manifiesto, que por disposicion del Congreso dirigia à los Pueblos de Colombia presentando à su sancion la Ley de su reunion que es la fundamental del Estado:

MANIFIESTO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA,

Presidente del Soberano Congreso, Vice-Presidente de la República, &c.

¡PUEBLOS DE COLOMBIA!

UN grande acto de Política, vanamente solicitado por hombres superiores, capaces de calcular la gloria y el poder à que debeis elevaros, reunidos baxo un Gobierno representativo y enérgico: este acto divino, ya desde la eternidad decretado en vuestro favor, ha venido en fin à realizarse en medio de las antiguas selvas y vastas soledades del Orinoco, baxo los auspicios paternales del TODO-PODEROSO. Su mano se está viendo en toda esta obra. Es en el seno mismo de la Naturaleza que se ha formado la REPUBLICA DE COLOMBIA; y el sello de la creacion está impreso sobre la Ley Augusta que la ha constituido.

¡Pueblos de Venezuela, que os formasteis baxo el puñal de Boves, intrépidos Patriotas!

¡Pueblos de Cundinamárca, que en la atroz escuela de Morillo habeis aprendido à ser libres!

¡Pueblos de Quito, que Ruiz de Castilla, aquel precursor horrible de Morillo en sangre y en perfidia, impelió tan violentamente hacia la Independencia!

Vosotros todos, PUEBLOS DE COLOMBIA, vosotros habeis en fin reconocido la necesidad de reuniros en una enorme masa, cuyo solo peso oprima y hunda vuestros tiranos. Esta obra, tan digna de vosotros, está hecha—vuestra concentracion política se ha verificado, y la Ley Fundamental que la establece, y que el Congreso presenta por mi mano à vuestra sancion soberana, satisface à todos los deseos, concilia todos los intereses, funda vuestra Independencia sobre una base inmensa é incontrastable, afirma la de toda la América del Sur, y os constituye en una fuerte y sólida Potencia que en el acto mismo de levantarse puede hacerse respetar. No solo vuestra elevacion política y vuestra existencia en cuerpo de nacion; sino que aún la vanidad misma de los individuos se halla interesada en esta Union. Es gloria pertenecer à un grande y poderoso Pueblo, cuyo solo nombre inspire altas idéas y un sentimiento de consideracion. "Yo soy Inglés" se puede decir con orgullo sobre toda la tierra, y con orgullo podrá decirse un dia "Yo soy Colombiano," si vosotros todos adherís firmemente à los principios de unidad y de integridad proclamados por esta Ley, y consagrados por la experiencia y por la razon.

Seria ciertamente una prueba de cortas miras y ningun conocimiento de la marcha de las naciones querer dividir en pequeñas y débiles Repúblicas, incapaces de seguir el movimiento político del Mundo, pueblos que estrechamente reunidos formarán un fuerte y opulento Estado, cuya gloria y cuya grandeza refluirá sobre todos ellos.

Ninguno de vuestros tres grandes Departamentos, Quito, Venezuela, Cundinamárca, ninguno de ellos, pongo al Cielo por testigo, ninguno absolutamente, por mas vasto que sea y mas rico su territorio, puede ni en todo un siglo constituir por sí solo una Potencia firme y respetable. Pero reunidos, gran Dios! ni el Imperio de los Medos, ni el de los Asyrios, el de Augusto, ni el de Alexandro pudiera jamás compararse con esa colosal República, que un pié sobre el Atlántico, y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y la Asia multiplicar las producciones del Genio y de las Artes, y poblar de baxeles ambos mares para permutarlas por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún mas preciosos de sus fecundos valles y sus selvas. No hay ciertamente situacion geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del nuevo Continente con grandes y numerosos puertos en uno y otro Occéano—rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile que de México—cruzada toda ella por caudalosos rios, que en todas direcciones descienden de los Andes, y à veces los cortan, y à veces se encadenan unos con otros, y estenderán un dia nuestra navegacion interior desde las costas opuestas hasta el centro de la República, y aún hasta los nuevos Estados del Sur, desde Guayana hasta el Perú, desde Quito y Cundinamárca hasta el Brazil, y tal vez hasta el Parraguay, y quien sabe si hasta Buenos-Ayres. Ciertamente si en un pais, por la mayor parte desconocido de sus propios habitantes, se han encontrado tantas y tan estensas comunicaciones, ya mas ó ménos expeditas, ya mas ó ménos dificiles—¡quantas otras no serán descubiertas por el Genio de la Libertad! ¡Asombran las que reconoció ó inquirió en sus excursiones geológicas y botánicas el ilustre CALDAS, aquel sábio laborioso y modesto que Morillo sacrificó à su furor estúpido de extinguir en vuestra sangre todas las luces y todas las virtudes de Colombia, que él tiene por enemigas. ¡Malogrado Naturalista! las ciencias le habian erigido un monumento, y el bárbaro ¡le erigió un cadalso!!!

Pero ! quanto realce; pero ¡quanto valor no dá à tantas ventajas la posesion de ese Istmo precioso designado por la Naturaleza para el gran mercado del Universo!—Este es el centro de atraccion política, en que todas las relaciones y todos los intereses vienen à adherirse, y consolidar la República. ¿Y qué será quando el Comercio, ese fundador magnífico de Tyro y de Cartago, levante allí populosas Ciudades, à que concurra el Mundo, abierta una vez, y facilitada la comunicacion de los dos mares?—¡Honor à la memoria del magnánimo CORRAL, que tanto facilitó esta empresa—à la de CALDAS, que formó el plan—à la de URIBE, que verificados los reconocimientos y nivelaciones necesarias, levantaba ya la carta hydrográfica para la execucion, quando arribaron à nuestras costas la Inquisicion, y Morillo con su nueva caxa de Pandora derramando fanatismo, ferocidad, barbarie, todos los horrores del Despotismo, y su odio profundo à toda idéa grande y liberal!

Tales son las ventajas geográficas que os resultan de la estrecha Union establecida por la Ley, que tan dichosamente vais à sancionar. ¡Quiera el Cielo, en la efusion de su beneficencia, hacer que todos vosotros os penetreis altamente de su importancia, y quedeis para siempre convencidos de que la menor aberracion no solo os privará de esa inmensa prosperidad, de ese poder inmenso, y de esa inmensa gloria, à que estais ciertamente llamados por la Naturaleza; sino que comprometerá positivamente vuestra existencia política! Qué! ¿vuestra existencia política será comprometida?—¡Perezca el primero que concibiere la patricida idéa de separar, no digo un Departamento, una Provincia; pero ni una Aldea de vuestro territorio!—¡Perezca él que indigno del nombre Colombiano se denegare à sostener con su Espada, y con su Corazon, la integridad y unidad de la República que habeis constituido!

Proclamad solemnemente, HIJOS DE COLOMBIA, estos principios: profesadlos, como la fé política que debe salvaros: adherid siempre à ellos, y contaos resueltamente entre los primeros y mas ilustres y poderosos Pueblos de la tierra. ¿Qué os falta para serlo, sino la voluntad?—Vuestra posicion es la mas comercial, y vuestro pais reune quanto hay de mas útil y de mas precioso, rico y magnífico en la Naturaleza. ¡Qué variedad de climas, à veces en vastos y à veces en estrechos recintos, graduados insensiblemente desde el calor del Senegal hasta el yelo subpolar! y en esa variedad infinita de temperamentos, ¡que variedad infinita y que singularidad de producciones! Bálsamos, aromas, resinas, gomas, aceites olorosos, tintes los mas hermosos y brillantes, frutos los mas útiles y los mas apreciados: quanto puede apetecer el hombre para su luxo, para sus delicias y regalo, para la curacion ó el alivio de sus males, todo abunda en nuestras selvas, todo lo producen nuestros campos, y quanto vegeta sobre el globo, puede, quando queramos, adaptarse à nuestro Territorio. ¿Qué diré de las minas de piedras presiosas y de todos los metales, sino que la abundancia y la riqueza de las de oro hace abandonar aún las de plata, que compiten con las del Perú? No hablaré de los minerales que en todo el Continente nos pertenecen exclusivamente, como la platina, los rubíes, las esmeraldas—ni del nacar, las perlas y otros tributos que nos ofrecen nuestros mares; pero no puedo ménos de celebrar la multiplicacion prodigiosa de todos los ganados del antiguo Mundo, y de sentir nuestro descuido en subjugar los indigenas del nuevo, de que pudieramos seguramente sacar grandes ventajas. El reino animal no es por cierto ménos rico en Colombia, ni ménos esplendido que los otros dos. Ved ese pueblo inmenso de aves tan varia y tan vistosamente vestido, desde el gigante Condor que se ceba en un toro ó un caballo, hasta el pequeño colibri, todo brillante de oro y esmeraldas, que se alimenta del nectar de las flores. ¿Qué diré de los quadrúpedos y anfibios, cuyas pieles, no ménos varias y no ménos hermosas, pueden tener la primera estimacion, luego que el comercio comienze à dar à conocer tanta multitud de productos animales à que el Monopolio, maligno y zeloso como el perro del jardin de las Hesperides, no ha permitido tocar? Los insectos solos, por cenirme à lo que mas despreciable nos parece, ofrecerán à las artes y à la indústria, baxo el imperio activo de la libertad, despojos tan estimables y tan bellos como la cochinilla.

No se ha contentado la Naturaleza con prodigarnos sus mas exquisitos, y primorosos dones, y perpetuar en nuestros campos y vergeles el reinado de la primavera, y de las flores; sino que ha querido ostentar en nuestro favor todo su poder y toda su magnificencia. Montes que dominan sobre toda la tierra—rios que parecen mares—espaciosos y amenos valles, ya levantados sobre la region de las nubes, ya hundidos en profundos abismos—cascadas en que masas inmensas de agua se precipitan de inmensas rocas—torrentes caudalosos, cuya corriente rápida y ruidosa alegra y vivifica las campiñas y las florestas: todo el aspecto de Colombia es animado, y pintoresco, y magestuoso, y grande. El nombre mismo ha venido à realzar tanto esplendor, no pudiendo pronunciarse sin un sentimiento de gratitud, y sin una idéa de mérito y de gloria.

Pero ¿porqué fatalidad?—¿porqué destino cruel este pais, el primero en el Mundo físico, no solo no es el primero, pero ni siquiera existe en el Mundo político?—Porqué vosotros no lo habeis querido. Queredlo y está hecho: decid "Colombia sea, y Colombia será." Vuestra voluntad unánime, altamente pronunciada y firmemente decidida à sostener la obra de vuestra creacion: nada mas que nuestra voluntad se necesita en tan vastó y tan rico pais para levantar un poderoso y colosal Estado, y asegurarle una existencia eterna, y una progresiva y rápida prosperidad. Apresuraos, pues, ó Pueblos de Colombia, à declarar vuestra voluntad soberana: proclamad con entusiasmo la Ley de concentracion y de unidad que os propone el Congreso, y volad à jurar en las aras de la Patria vuestra intrépida resolucion de hacerla triunfar ó perecer con ella. Vuestra voz ha dado la existencia à Colombia—vuestro brazo debe conservársela.

La sancion de la Ley, verificada del modo mas auténtico y solemne, por una aclamacion universal que acredite la unanimidad de principios y de sentimientos, es el solo paso de que necesitais para entrar en el Mundo político. Las Naciones existen de hecho y se reconocen, digamoslo así, por su volumen, designando por esta voz el conjunto de territorio, poblacion, y recursos. Voluntad bien manifiesta y un volumen considerable son los dos únicos títulos que se pueden exîgir de un Pueblo nuevo para ser admitido à la gran sociedad de las Naciones. El delirio de las soberanias provinciales baxo un sistema federativo, esencialmente disidente en el estado de nuestra civilizacion y moral pública, os privó de uno y otro título à ser reconocidos; pero uno y otro título queda restablecido con inponderables ventajas por la Ley que el Congreso en su sabiduría ha decretado, satisfaciendo à los deseos que vosotros mismos à la entrada de las armas libertadoras habeis ido manifestando.

Una masa de mas de tres millones y medio de hombres—un territorio de mas de cien mil leguas quadradas—una posicion eminentemente comercial—un mayorazgo inmenso en minas de oró y plata, en los frutos mas estimados, y en las producciones naturales mas preciosas—hé aqui un Estado de enorme volumen que no necesita mas que presentarse para ser reconocido. Vuestra unanimidad y firme resolucion le darán à un tiempo la existencia y la duracion. Tres millones y medio de hombres bien unidos y bien determinados, sobre todo en este Continente y sobre todo en vuestra posicion, no pueden ni deben recibir la Ley de nadie. Seria el colmo de la degradacion y de la demencia que pudiendo ser una Potencia respetada y poderosa, prefirieseis por apatia ser una misera colonia, y colonia de España.

Elevados à la dignidad de Nacion, todas vuestras idéas y vuestra atencion deben dirigirse à mostraros dignos de la Sociedad del género humano por una profesion solemne de consideracion y de respeto à todos los Gobiernos, à las instituciones y aún à las preocupaciones de los otros pueblos. Tiempo es ya de que esas teorias y principios perturbadores del Mundo, que à fines del último siglo se pusiéron en circulacion, à favor de muchas grandes y útiles verdades, acaben de amortizarse. Se puede en nuestra edad ser libre, como un Inglés; pero no como un Ateniense, mucho ménos como un Romano, mucho ménos como un Lacedemonio. Vivamos en nuestro siglo, y existamos con nuestros contemporaneos.

Penetraos bien de estas idéas, hijos de Colombia, para dar al Estado una Constitucion practicable y un Gobierno justo, benéfico y liberal. No debe un Pueblo constituirse abstrayéndose del género humano por teorias de perfeccion que no están en el órden de la naturaleza ni de la Sociedad.

Ved, pues, de quanta importancia es elegir para el próximo Congreso constituyente los hombres mas acreditados por sus luces, por su juicio, por sus virtudes, y por su patriotismo. No atendais à otras consideraciones para una eleccion de cuyo acierto pende vuestra suerte. El Congreso General vá à fixar los destinos de Colombia por medio de una Constitucion en que vuestros derechos y vuestros intereses se combinen, quanto sea posible, con los derechos y con los intereses de los otros Pueblos. Toda Constitucion debe formarse, por decirlo asi, con audiencia del género humano, y aunque su objeto capital sea la felicidad del Pueblo à quien se dá; no por eso la felicidad general del Mundo debe ser desatendida. Un sentimiento de Filantropía universal ha de remplazar, en nuestro corazon al horror que el Gobierno Español nos inspiraba por el nombre extrangero, que equivalia

en su politica al de enemigo de Dios y de nosotros. Estabamos condenados à no conocer mas que Españoles.

El Congreso de Venezuela, excitado por vuestras aclamaciones, y por su ardiente hanelo de contribuir à fixar de una vez vuestra suerte, creyó conveniente daros la Ley Fundamental del Estado propuesta hoy à vuestra sancion, y conforme en todo à vuestros deseos. Limitado à dar este gran paso que era necesario, decretó en el acto mismo su receso, invitàndoos à nombrar la Representacion Nacional que debe sucederle, y facilitàndoos su execucion, que por el metodo popular y de censo es absolutamente impracticable en estas circunstancias. Vuestro acierto en punto tan esencial à la salud de Colombia ha sido el objeto de su atencion y cuidados paternales, y yo no he hecho mas que expresaros sus votos y sus sentimientos. Correspondedà tan puro y noble zelo nombrando Representantes dignos de vosotros, y dignos de una República que lleva un nombre célebre y heroico.

¡Pueblos de Colombia! Una brillante perspectiva de gloria y de prosperidad se os presenta desde la entrada en la carrera inmensa que habeis emprendido. Avanzad en ella y vereis succesivamente dilatarse la grande esfera de vuestro poder. Cada paso adelante os hará descubrir nuevos bienes en ese nuevo Mundo; pero ¡ay de vosotros! si llegais à dar un solo paso atras. ¡En que abismo de males, cuya sola idéa horroriza la imaginacion, vais à precipitaros con toda vuestra posteridad! No lograriais entónces ni siquiera volver à ese estado de inercia y nulidad social, que solo los Despotas y los imbeciles han podido llamar tranquilidad. El yugo del despotismo caeria con nuevo peso y con nueva violencia, quando no se arroja léjos de la cerviz. Si vosotros en las vicisitudes de la guerra no habeis sentido todo el golpe de su descenso, es porque habia bravos que lo rechazarán. Pero si os hubiera faltado toda resistencia ¡Dios de misericordia! ¿quál hubiera sido vuestra suerte? Ya no se encontraría en Colombia un hombre que supiera léer—ninguno que tuviera una comoda subsistencia—ninguno que sobresaliera en mérito y virtud. Nuestros benéficos y sábios Curas y nuestros Abogados ultrajados y proscritos habrian sido remplazados por los Curas y Abogados que ya desde Ocaña pedia Morillo à España con tanta instancia y tanta desverguenza. No lo dudeis—las tinieblas de la ignorancia y las cadenas y el oprobrio de la mas infame esclavitud serán vuestro eterno mayorazgo, si no llevais esta vez vuestra empresa à su glorioso término Ya no hay salvacion para vosotros sino en la absoluta Independencia y en la Libertad.

Yo os felicito, Pueblos de Colombia, de la dichosa necesidad en que os ha puesto la Providencia de elevaros al alto rango que ella misma os tiene designado. Bendecid su beneficencia y su sabiduría, y confiados en su proteccion, poned de una vez en accion todos vuestros medios y recursos para terminar desde luego esta guerra desoladora, y asegurar para siempre vuestra felicidad. Pequeños sacrificios y lentos y débiles esfuerzos, necesariamente continuados por largo é indefinido tiempo, irán arruinando el Estado sin producir un pronto y decisivo efecto. Pero hagase en un dia lo que ha de hacerse en un año, haya un movimiento simultaneo y general, contribuya cada uno quanto mas pueda à la Patria, levantese la poblacion en masa y precipitese sobre el enemigo como un torrente impetuoso que todo lo derroca y todo lo arrastra. Nuestra Libertad será entónces la obra de una campaña con ménos gastos, con ménos pérdidas, con ménos padecimientos, y con mas seguros y gloriosos resultados.

Hagamos, pues, un extraordinario y general esfuerzo para arrojar de una vez los Españoles de nuestro territorio, abriendo al mismo tiempo los brazos à nuestros hermanos extraviados, qualesquiera que sean los servicios que hayan tenido la desgracia de hacer à la tiranía. En la impotencia reconocida, à que está reducida la Espana, ese dia será el último de la guerra, y el primero de nuestro engrandecimiento y prosperidad. Colombia recibe en él una nueva existencia, y el Mundo industrioso y comerciante hace la adquisicion de un opulento imperio.—Nuestros puertos se abren à todas las Naciones—nuestro territorio entredicho por mas de tres siglos à todos los Pueblos admite à todos los hombres,—como amigos ó como Ciudadanos, como traficantes ó como propietarios—colonias numerosas vendrán à cultivar nuestras fertiles campiñas, à extraher los productos naturales de nuestros montes, ó à explotar los metales y piedras preciosas de tantas Minas abandonadas por falta de brazos y de capitalistas emprendedores. ¿Qué le importa al Estado que el propietario de una vasta Plantacion, de un grande Hato, de una rica Mina sea Ciudadano de Paris ó de Lóndres, de Viena ó de Petersburgo? Lo que le importa es el buen cultivo, el beneficio bien entendido, la explotacion acertada, la multiplicacion de toda especie de productos: lo que le importa es el movimiento activo de la Agricultura y de la Mineria, del Comercio y de la Industria, del Talento y de las Luces aplicadas à la Naturaleza, que en un pais tan nuevo, y tan favorecido del Cielo, ofrecerán cada dia nuevas riquezas à la Nacion, y nuevos bienes al género humano.

¡Hijas de Colombia!—Que vuestra mano, como la de la Aurora que obliga la Noche à deponer su manto de tinieblas, y abre con sus dedos de rosa las puertas del Oriente para que salga el Sol: que vuestra mano sea la que haga arrojar las sombras Espanolas y abra la entrada al Astro de la Libertad. Sí, Colombianas! vosotras dexareis à la posteridad tan ilustre y memorable exemplo. La inmortal Zalabarrieta no será nuestra única heroina —mil otras van à levantarse—¿y quién podrá calcular los efectos del entusiasmo que ellas sabrán inspirar?—Vosotras todas os disputareis la gloria del patriotismo heróico. ¿Y quien al veros sacrificar con una mano vuestras joyas en las Aras de la Patria, y con la otra armar vuestros hijos contra los Españoles, no hará los mismos sacrificios y volará tambien à los combates? Dad vosotras este grande impulso, inspirad vosotras este movimiento universal, y por vosotras comenzarà la historia de Colombia, y su primera y mas brillante página será consagrada à llevar vuestros nombres à la inmortalidad.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso en Angostura à 13 de Enero de 1820, decimo de la Independencia.

Francisco Antonio Zea.

Diego de Vallenilla,

Diputado Secretario.

Concluida la lectura de este Manifiesto procedió el Señor Presidente à recibir el juramento de los Honorables Miembros y Presidente de la Diputacion permanente, en que à la formula acostumbrada se añadió la de comprometerse à ser los conservadores del órden establecido y de las Leyes, y los defensores de los derechos del Pueblo. Recibido el juramento, que prestaron individualmente, el Señor Presidente y Miembros de la Diputacion, anunció el Señor Presidente del Congreso que este Cuerpo Soberano habia terminado sus trabajos, y lo declarò en receso. Manifestó la confianza que debia tenerse en la Diputacion por el notorio zelo, luces, probidad, y patriotismo de los Miembros que la componen, y por las prendas eminentes de su Presidente el Honorable Señor Martinez, *à quien cedió el asiento, espresando que jamàs aquella Silla sería mas dignamente ocupada. Terminò la Sesion, el Señor* Martinez *con un discurso juicioso, elegante, y modesto, ofreciendo à su nombre y de la Diputacion no perdonar esfuerzo ni trabajo para corresponder à la confianza del Congreso, y à las esperanzas del público. Levántose la Sesion con repetidos vivas y aclamaciones del concurso, y una salva de Artillería anunció la separacion del Congreso.*

OBSERVACIONES

Sobre el trilingüe Manifiesto de Morillo contra el Congreso General de Venezuela.

Insertamos en el n.º 48 la contestacion anticipada por el célebre Abate Pradt: contestacion que desmiente la parte del Manifiesto que supone felices à estos paises por 300 años baxo la dominacion española; pero hay otra contestacion todavía mas concluyente y demonstrativa de la falsedad del principal aserto de Morillo. El testimonio del Abate Pradt es el testimonio de todos los escritores imparciales, y de algunos historiadores Españoles que no podian contener su dolor, ni faltar à la verdad quando contemplaban y describian la conducta atroz de su Gobierno sobre estos Pueblos; pero la prueba que vamos à alegar contra el Manifiesto, es muy superior à la de testigos, y no admite tacha, ni excepcion alguna. Muchas veces la hemos alegado; y jamás se ha podido negar, ni eludir. Morillo, sin embargo, y sus escritores insisten siempre en su mentir à costa de la ignorancia, ó del olvido de sus lectores. Vaya, pues, otra vez su propia confesion desmintiendo sus trilingües asertos: su propia confesion embebida en la que hiciéron los cinco primeros Regentes de la España insurrecta, en su Manifiesto de 14 de Febrero de 1810. Ellos eran entónces el órgano de la nacion rebelada contra el Rey Josef, y ellos à nombre de Morillo y demàs Españoles rebelados, confesaron en ménos palabras que el Abate Pradt lo mismo que este testifica en sus escritos—la dureza y tiranía del yugo que hasta entónces habia gravitado sobre los Americanos del Sur: ellos reproducen la declaratoria de los Vocales de la Junta Central, restableciéndonos à la dignidad de hombres libres, y restituyendo estos paises al rango de partes integrantes de la Monarquia; y ellos se explican de la manera siguiente :—

« *Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados à la alta dignidad de hombres libres; ya no sois los mismos que ántes, encorvados baxo un yugo tanto mas duro, miéntras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia.*"

Ved aquí, lectores del trilingüe, lo que su autor llama *felicidad.* Aplicando falsos nombres à las cosas, es como los inpostores han introducido y despachado siempre sus imposturas. Con la misma propiedad, con que califica Morillo de felices à los Venezolanos, uncidos al carro Español 300 años, podria qualquiera persona canonizar de *Santo* al Diablo, de bien aventuranza los infiernos, y de dichosos à los condenados. Asi es como él llama *voto libre y general de los Pueblos de Venezuela* la expresion de agenos sentimientos, propios del mismo Morillo, y de quien le formó el Manifiesto. Otro seria el lenguage de esas mismas corporaciones que figuran en este papel, si no estuviesen oprimidas baxo el peso enorme de la tiranía, si no fuesen todas hechuras del tirano y sus satélites, destituidas del sufragio popular, y de todos los fueros de la libertad.

Contra el mentiroso aserto de Morillo, nos ofrece otra prueba la Gazeta ministerial de Madrid de 7 de Julio de 1817. La hemos alegado para probar que sin la emancipacion de estos paises, ellos no pueden llegar à la felicidad à que son llamados por el órden de la naturaleza: la alegarémos otras vez para contrarrestar las falsedades del *Pacificador* de Colombia. Es otra confesion suya, por serlo de su amo, y de su Ministros: ella es dirigida à la Europa entera, excitándola à tomar parte en la reconquista de este hemisferio. Los résortes de la envidia son los que juegan en esta Gazeta ministerial: no se contenta con presentar à la Europa el cuadro de la futura grandeza y prosperidad, à que vendràn estos paises por su independencia; tambien le pronostica su decadencia, su abatimiento, y al fin su servidumbre. Copiarémos las palabras de esta nueva confesion:

« No està muy lejos el tiempo en que la politica mas ilustrada haga conocer à los que se ocupan en sus nuevas combinaciones, que este (la reconquista) no es bien peculiar para la España, sino que en su general interés abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvaneceria bien pronto, desde luego que la independencia lograse afirmar su Pabellon Soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa indústria, y las artes se afanarian por transplantarse de Europa à aquellos climas fecundos, viniendo à parar en servidumbre la antiguo preponderancia de lo que con razon hemos considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres."

Cotejad este artículo, lectores del trilingüe, con los 300 años de la *felicidad* de Morillo, y responded. ¿Si el aspirar à la verdadera y sólida dicha, preconizada en el papel Ministerial de Madrid, podrá ser jamàs un crímen? Fingid ahora subscribiendo espontaneamente ese Manifiesto à los Ayuntamientos que en él figuran, y decidnos. ¿Si será cordura el renunciar de la felicidad presagiada en el citado artículo? y si debiendo considerarse en la infancia ó fatuidad à los que rehusan el quantioso bien que la fortuna les prepara—¿no será de razon el que hagan de tutores y curadores suyos, todos los adultos y sensàtos que luchan por su emancipacion y prosperidad?

¿Y es con tales inconseqüencias que Morillo se atreve à hablar à las Naciones cultas de la Europa? ¡Infelices ellas, si este carnicero estólido hubiese de ser el órgano de sus comunicaciones con estos pueblos! y todavía mas infelices, si él fuese el maestro y el historiador destinado à instruirlas en los derechos y hechos de Colombia. Tolerable seria su atrevimiento, si les hablase ántes de la revolucion, porque cerradas por el Gobierno y la Inquisicion todas las vias del conocimiento de estos paises, casi obligados estaban los extrangeros à otorgar las noticias defectuosas de los Españoles; pero quando la insurreccion les ha franqueado la entrada, y son tantos los que han venido à ser testigos oculares de la verdad, à tomar parte en nuestra causa, y exâminar todo lo que ántes les era vedado, es muy ridículo el magisterio del *pacificador*, y su arrogancia en instruir à los que saben incomparablemente mas que él, no puede tener muchos exemplares.

Sin querer ha dado un aire de independencia à los mismos Cabildos de que se vale para enseñar el hecho y el derecho à las Naciones civilizadas de la Europa. Sea qual fuere el asunto que haya de presentarse à las Potencias extrangeras, no son en España conductos legitimos los que aparecen en el Manifiesto de Morillo: en materias tales como la de este impreso es mas rigida la prohibicion,

y por el sistema colonial de Indias mucho mas. Pero desentendiéndose de ella el *pacificador*, dexo correr el exceso de sus corporaciones; y como si fuesen todas independientes de la Corte de Madrid, se dirigen por si mismas à los Estados civilizados de la Europa.

Monteverde, vencedor à costa del terremoto y de la superstición, despachó una circular à los Capitanes Generales de América, y no traspasó los límites demarcados por la ley española. Callejas, en México, dió à Morillo la pauta de su Manifiesto; pero no le dió el exemplo de su exòrbitancia. Callejas, tanto ó mas irritado contra el Congreso Méxicano que Morillo contra el de Venezuela, lo ataco entre otras cosas con el nombre de los Ayuntamientos sujetos à su vara de hierro: se valió de su voz para decir que los Diputados de aquella Representacion Nacional, no eran nombrados por el voto libre y general de las Provincias de México; que su instalacion era nula; nulo el Acto de la Independencia que habian proclamado, y nula la Constitucion formada con los mismos vicios que la de los Estados-Unidos de la America del Norte, y la de las Cortes de España. Callejas redactó estos puntos en tantas actas capitulares, quantos eran los Cabildos de su mando y obediencia, pero no las dirigió à los pueblos cultos de la Europa; los miembros del Congreso, y las Provincias libres del México, fuéron el blanco de su direccion: se contento con hablarles en su lengua, y con publicar sus actas en la Gazeta de la capital de aquel imperio. Los que hayan leido los números correspondientes à los primeros meses de 1816, no necesitan de mas explicacion para conocer que es de Callejas la idéa del Manifiesto de Morillo.

Callejas escribia ántes de la Gazeta de Madrid que dexamos citada; pero Callejas incurrió tambien en la misma inconseqüencia deducida del Manifiesto de la primera Regencia, y en otra muy digna de notarse. Casi al mismo tiempo que él no dexaba piedra por mover para destruir el Congreso Méxicano, Onis en Washington jugaba los resortes de su diplomacia para que los Americanos del Norte no favoreciesen à los Americanos del Sur en su independencia. A este fin usaba en pequeño del mismo argumento que en grande propuso despues la Gazeta de Madrid. Estando los Mexicanos mas proporcionados à recibir auxîlios de los Estados-Unidos, el razonamiento de Onis se limitaba al territorio de México. Si aquellos fuesen capaces (le decia al Presidente Madison) de establecer un Gobierno baxo de una Constitucion tan ventajosa como la de la América del Norte, seria la decadencia de estos Estados una conseqüencia necesaria de tal establecimiento. A Mexico emigrarian las partidas numerosas de Européos, que hasta ahora emigran à la América Septentrional: à México emigrarian tambien los mismos Ciudadanos de estos Estados, atrahidos los unos y los otros de la riqueza y prosperidad asombrosa que alli serian el resultado necesario de las dotes naturales del pais mejoradas con unas instituciones tales como las de la América del Norte.

Asi se explicaba el Ministerio de Madrid por medio de Onis en una Nota oficial de 2 de Enero de 1816: asi aplaudia la Constitucion Americana, quando Callejas en México vituperaba la del Congreso Méxicano por ser un compuesto de ella, y de la que hicieron en Cádiz las Cortes de España. El mismo Fernando, aunque inconseqüente entre las teorias y prácticas de sus decretos y proclamas, no osaria hablar à la Europa civilizada como su *pacificador* Morillo: ménos insolente, y descarado, ó ménos estúpido, y desmemoriado no habria argüido con hechos contradictorios de sus propias confesiones.

Rebaxando el cúmulo de groserias peculiares de las obras del *pacificador*, lo demás que este dice contra el Congreso de Venezuela, es lo mismo que contra las Cortes de España, y sus Diputados decian las Gazetas del Emperador Napoléon, y de su hermano José. Morillo y los demás Españoles sublevados contra el nuevo órden de cosas adoptado en Bayona, eran tildados con el mismo tratamiento que él nos dà en su Manifiesto: ellos se gloriaban de ser insurgentes y rebeldes, bandidos, &c. y nosotros tenemos mayor razon para gloriarnos de nuestra insurreccion. Ninguna de las transacciones de Bayona atacaba la independencia del pueblo Español, ninguna lo reducia à colonia del Imperio Francés: por ellas adquiria la Península una Constitucion, que aunque no era tan liberal como la de los antiguos Aragoneses, ni como la que dictaron las Cortes, era, no obstante, la mas conveniente à las circunstancias, é incomparablemente mejor que el despotismo tenebroso de Fernando. Nosotros luchamos por nuestra emancipacion, por salir del miserable estado colonial, por remover los males confesados en el Manifiesto de la Regencia, por conseguir los bienes declarados en la Nota de Onis, y en la Gazeta ministerial de Madrid.

Censure como quiera Morillo nuestra conducta; componga en horabuena otros Manifiestos; publiquelos, si puede, en 72 lenguas; ellos obrarán el mismo efecto que han obrado siempre las imposturas, los dicterios, y burlas de los opresores contra la gente oprimida que resuelve romper las cadenas de la opresion.—Colombia será independiente y libre, mal que le pese al *pacificador:* su Libertador, por mas que su lengua y su pluma se agiten en deprimirlo, por mas que sus alevosias y puñales asesinos maquinen su destruccion, obtendrá siempre la gloria y la inmortalidad destinada à los héroes de su clase. Morillos y Manifiestos tuviéron contra sí todos los que la historia recomienda como libertadores de su Patria: Morillos y Manifiestos tuvo contra sí Don Pelayo al libertar la España del yugo Sarraceno: Morillos y Manifiestos tuvo contra sí Guillermo Teli, libertando à la Suiza de la dependencia Austriáca: Morillos y Manifiestos tuviéron contra sí Orange, Egdmon, y demás Holandeses rebelado contra los Reyes de Castilla: Morillos y Manifiestos—el Duque de Braganza y sus Portugueses rebelados contra los mismos Reyes: Morillos y Manifiestos—Washington, Franklin, y demás héroes de la América Septentrional; pero todos ellos obtuviéron el fruto de su constancia, à pesar de los esfuerzos contrarios.

Diga Morillo lo que quiera, toda la Europa civilizada sabe que no es ignominia, sino honra el padecer presidios, y todo género de pena por una causa tan importante y noble como la nuestra. La Europa ha sido nuestra maestra en esta gloriosa lucha; y de los mismos historiadores Españoles podemos tomar muy buenas lecciones del derecho de resistencia al poder arbitrario, y de insurrecciones por la independencia y libertad. En la Europa culta es bien conocida la Comedia del *Alijador de las Casas*, que Morillo no se cansa de executar y repetir. Siendo él, y sus predecesores, la causa de los males que refiere en su Manifiesto, los atribuye à quienes le hacen una guerra puramente defensiva Por un impulso natural y Divino aspiramos à evitar los males de que se condolia la Regencia en su Manifiesto, y à obtener los bienes decifrados en la Nota oficial del Ministro Onis, y en la gazeta ministerial de Madrid; por sugestiones diabólicas el Gobierno Español resiste nuestras justas aspiraciones, y nos hace una guerra ofensiva é infernal: de esta guerra resultan las matanzas, la efusion de sangre, y todo el cuadro de males figurado en el Manifiesto trilingüe: ¿quién, pues, será reo de todos ellos?

Nosotros solicitamos la paz baxo la indispensable basa de nuestra emancipacion; nosotros queremos la amistad, y no la guerra; nosotros invitamos desde el principio à toda la España à partir con nosotros el fruto de nuestra independencia y libertad; nosotros, desde entónces, buscamos mediadores para evitar la guerra, y los buscamos ahora para terminar este azote desolador. ¿Quiénes serán pues responsables de su duracion? ¿A quién debera imputarse la prolongacion de sus males? Si Morillo inventare otro Manifiesto firmado por los Cabildos, Ayuntamientos, y Diputaciones de los Departamentos de Cundinamárca y Quito, acaso repetirá su fastidiosa cantilena, y acaso dirá tambien que no son los Corteses, los Pizarros, los Almagros, los Bobadillas, los Belzares, los que deben responder de los millones de Indios destruidos por ellos, sino los mismos Indios que rehusaban ser despojados de su libertad, y propiedades, por unos extrangeros à quienes nada debian, ni podian haber ofendido.

Todo esto, y algo mas, podemos esperar del *pacificador* de Colombia. Concluyamos, pues, dexando al tiempo la cuenta de los productos que le rindiere su trilingüe censura; y sigamos nosotros con firmeza la carrera que nos ha trazado el dedo Divino de la Providencia.

Continuacion de la Memoria-Biográfica de la Nueva-Granada.

7.—Doctor Jose Maria Gutierrez.

El jóven Gutierrez, hermano del sugeto benemérito que se describió en nuestro anterior número, fué Abogado de la antigua Audiencia Española, y despues Coronel de Ingenieros al servicio de la República. Muy diferentes por carácter estos dos individuos, pero semejantes por ser de un entendimiento nada comun, tuviéron un mismo orígen, y un mismo fin, víctimas ambos de la libertad de su Patria.

Gutierrez siguió la carrera de las letras, siendo un exemplo de lo que valen para ablandar un genio indómito. Miéntras era desaplicado y no gustaba de la instruccion, era tambien de un trato insufrible; pero à medida que se iba ilustrando, adquiria modales agradables y docilidad de carácter. Pasó por un mal estudiante el primer año de filosofia; y no sé quien perdió mas el tiempo, si él con no aprender las sutilezas de una mala lógica, ó los demàs con cargar la memoria de la gerga escolàstica que llamabamos con orgullo arte de pensar.

El plan de estudios se mejoró el año siguiente, gracias al atrevimiento feliz del maestro de filosofia; y el primer en sayo de Gutierrez fué un acto público de Arismética tan bien sostenido, que no solo supo resolver y demostrar los mas dificultosos problemas, mas aún inventar un metodo mas simple para la extraccion de las raizes, el qual fué apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendacion merece ser mencionado en este lugar.

Gutierrez fué considerado posteriormente como uno de los mejores discipulos de todas las clases, y dedicaba el tiempo de descanso con otros jóvenes aprovechados, à una junta privada llamada del buen gusto: alli se estudiaba la historia y otros ramos de literatura, se componian discursos y poemas estimulados por premios de honor propuestos por los protectores de esta virtuosa sociedad, y todos sus miembros han figurado luego en los destinos públicos, y en clase de finos literatos.

Gutierrez fué recibido por la Audiencia en el número de los Abogados, y el Virrey le confirió luego una comision muy importante para la Villa de Mompôx, nada ménos que poner en planta el Colegio Universidad que alli se habia erigido por cedula Real à espensar del filantropo Español Don Pedro Pinillos, hombre bien hechor de aquel pais, à quien habia debido su alta fortuna, y digno de las bendiciones de sus habitantes.

Gutierrez cumplió exàctamente con su encargo; y el establecimiento se hubiera adelantado mucho, si no hubiese sobrevenido la revolucion de la Nueva-Granada, que obligo al Director apartir à la capital con otro jóven maestro de leyes, compañero de su fortuna.

Gutierrez llenó con su acostumbrada honradéz varios destinos públicos, y se decidió luego por la carrera de las armas en el ramo científico de Ingenieros: satisfacia à la voz con

esta eleccion su amor à la gloria militar, y sus gusto habitual de las ciencias exâctas, que siempre habia seguido cultivando: diósele el grado de Capitan en consideracion à su elevado mérito, y despues por varios servicios, llegó à obtener el de Coronel, empleado alternativamente en varias Provincias.

Gutierrez ha escrito memorias útiles, de las quales algunas han sido publicadas: discursos elegantes de diversas materias, entre los que ocupa el primer lugar su oracion de estudios de la Universidad Mompòx, y alegatos de mucha fuerza y solidez. Ha levantado cartas topográficas, y planes de fortificacion en puntos apropósito.

He aquí un retrato fiel de este sugeto. Un jóven de una figura noble, con el paso y aire marcial, ojos brillantes que descubrian el fuego de su espíritu; talento extraordinario y observador, rasgos de un gran carácter, valor de momentos, mucha constancia en el trabajo, luces generales, estilo lleno de fuerza y brillantez, imaginacion desarreglada, pero juicio para reprimirla: mucho amor à la vida; pero grandes sentimientos de honor: pasiones exâltadas, y aún mas exâltado patriotismo.

El espiró en un patíbulo por este crímen de opinion, que siempre fué el de los grandes hombres, y él mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura.—*(Se continuarà.)*

ESTADOS-UNIDOS.

Extracto del Mensage del Presidente al Congreso, en 7 de Diciembre último.

Se ha puesto el mayor cuidado en conservar una neutralidad imparcial con respecto à la guerra civil, que existe entre España y las Provincias Españolas de nuestro propio hemisferio. Nuestros puertos han continuado abiertos à ambos partidos baxo las mismas condiciones; y nuestros conciudadanos se han abstenido igualmente de auxiliar à ninguno con perjuicio del otro. El progreso de la guerra sin embargo ha sido manifiestamente favorable à las Colonias. Buenos-Ayres mantiene todavia firme la Independencia que declaró en 1816, y que gozaba desde 1810. Chile y las Provincias de la ribera austral de la Plata han tenido igual suceso en los últimos tiempos: lo mismo Venezuela.

Esta contienda ha sido desde el principio muy interesante à varias Potencias, y à ninguna mas que à los Estados-Unidos. Era bien posible à un pueblo virtuoso reducirse à los límites de una estricta neutralidad; mas no lo era ver con insensibilidad y sin simpatia una lucha tan importante à sus vecinos. Ha sido pues el constante empeño de este Gobierno impedir que aquella sensibilidad conduxese à excesos; y me es muy satisfactorio el poder decir que ha estado tan penetrada toda la comunidad de lo que debia al carácter y à las obligaciones nacionales, que han ocurrido muy pocos exemplos de lo contrario.

La distancia à que estàn las Colonias de la Metrópoli, y la gran extencion de su poblacion y recursos, les han dado ventajas, que, segun se previó desde temprano, seria dificil à la España superar. La firmeza, constancia y suceso, con que han mantenido su empeño, y que se demuestran con el tranquilo goce de la soberanía en que ha estado Buenos-Ayres, les dan un fuerte derecho à la consideracion favorable de otras naciones; y los Estados-Unidos no han ocultado estos sentimientos à otras Potencias con quienes desean obrar de concierto. Se presume que el mismo Gobierno Español abandonarà el campo, luego que se haga manifiesto al mundo que los esfuerzos de la España para subyugar aquellas provincias no tienen ningun fruto; y no puede dudarse que tendrà el debido influxo en producir esta determinacion la opinion de Potencias amigas, que no hayan tomado parte en la contienda.

Es pues de la mayor importancia à nuestro carácter nacional, é indispensable à la moral de nuestros Ciudadanos que se impida toda infraccion de nuestra neutralidad. No debe dexarse cabida à la evasion de nuestras leyes, ni oportunidad à los que esten dispuestos à aprovecharse de ella, para comprometer el interés y el honor nacional. Se somete por tanto à la consideracion del Congreso si sea prudente revisar las leyes (1), teniendo à la vista resultado tan apetecible.

Se somete tambien si sea, ó no, prudente designar por ley los varios puertos y lugares de la costa en donde solo sean admisibles los corsarios y buques de guerra extrangeros. Dà bastante motivo à esta medida la dificultad de impedir sin esta indicacion el abuso de los reglamentos de nuestro comercio, y de otros importantes intereses.

Declaracion de Independencia de Texas.

El *Herald de la Luisiana* contiene copia de la Declaracion hecha el 23 de Junio último por el Consejo Supremo de la República de Texas. Los Ciudadanos de aquella Provincia alhagaron por mucho tiempo la esperanza de que al terminarse la qüestion de límites entre los territorios Españoles, y los de los Estados-Unidos, quedarian incluidos en estos últimos. La larga negociacion sobre ello y los justos reclamos del Gobierno Americano daban constante pábulo à esta esperanza: mas el reciente tratado entre una y otra Potencia ha destruido enteramente la ilusion. Abandonados à la dominacion española por una convencion en que no han tenido parte; abandonados como presa que se dexase al tirano; y animados de la confianza que inspira causa tan justa, se han declarado independientes, y se preparan à sostener con firmeza sus derechos en qualquier conflicto à que diere ansa aquella declaracion.

Extracto de una carta de Nachitoches à 12 de Julio de 1819.

"Me parece que nada puede detener ya la expedicion: el pais que hemos atrevesado, està en movimiento, esperando órdenes para marchar. Hay muchas tropas en la Sàbina, y muchas mas se esperan: en Kentucky se estàn organizando varios regimientos, y multitud de botes, cargados de tropas, estàn remontando el rio del Norte. Las subscripciones en Nueva-Orleans son muy quantiosas, y el refluxo de la emigracion corre ahora àcia el Sudueste como un torrente. El General Long ha despachado dos Comisionados à Galvezton à concertar medidas con el General La Fitte: y se confia en que este cooperarà."

Natchez, 2 de Agosto de 1819.—Numerosas partidas de Patriotas pasan por aquí diariamente para la expedicion de Texas: parecen animados, y son sin duda bien robustos. El General Long està ahora acampado algo mas abaxo del rio Sàbina, y tiene consigo mas de quinientos hombres bien equipados: y ayer se supo aquí que otros quinientos que vàn à unirse al General Long, habian llegado à Galvezton, de camino para Texas. Se cree que la expedicion tendrà buen suceso, aunque el General Arreolando se mueve àcia Nagodoches con mil y quinientos ó dos mil hombres para defender el pais.

Extracto de una carta de Gibraltar del 4 de Octubre de 1819.

El Ministro de los Estados-Unidos en Madrid ha hecho una demanda formal à nombre de su Gobierno con el objeto de que se pongan en libertad à los Ciudadanos Americanos, que, hechos prisioneros, hayan sido llevados à España.

El Duque de San Fernando, nuevo Ministro de Estado en aquella Corte, nada ha hecho todavia que dé à conocer su influxo, ni que haga capàz al público de juzgar de sus opiniones políticas. El General Salcedo, à quien se habia ofrecido la embajada à los Estados-Unidos, es un anciano de 80 años, que ha vivido retirado los quince últimos de su vida. Ha sido conocido solamente por sus habitos militares; y su educacion no es la que se requiere para el destino que se le daba. De aquí puede inferirse qual fuese la sinceridad del Rey al hacer este nombramiento, que el buen anciano cuerdamente ha rehusado. Aûn no se ha encontrado quien lo quiera acceptar.

Paris, 17 *de Octubre de* 1819.—Una carta de Madrid de 5 del corriente habla de la inquietud en que estaba aquella capital, y de que las noticias de Andalucia habian suspendido toda operacion mercantil. En el convento de Capuchinos de Càdiz solo ha quedado vivo el Prior: y se ignora si la Reina querra continuar su viage à Madrid, ó se detendrà en Burgos.

Madrid, 8 *de Octubre.*—Se abla ahora mas que nunca de la cesion de la Isla de Cuba à Inglaterra, aunque nada se dice con respecto à las condiciones. Los habitantes de aquella isla han ofrecido à la madre patria una inmensa suma de dinero por que los reconozca como Independientes.

Lóndres, 2 *de Noviembre.*—Por el correo de ayer se han tenido noticias de Sevilla, Càdiz, y otros lugares vecinos. La fiebre causa una mortalidad asombrosa. En un barrio de Sevilla, que es el único contaminado, habia 120 enfermos de los quales 50 habian muerto. En el puerto de Santa-Maria la mortandad aunque menor, es muy considerable: habia 700 enfermos, y morian 20 diariamente. En la Isla de Leon el mal progresaba con rapidez, y casi causaba tantos estragos como en Chiclana. La proporcion entre muertos y enfermos en Càdiz, erà menor, probablemente por la presencia de Médicos mas hábiles: el número de enfermos allí es sin embargo espantoso, pues en cartas de 12 de Octubre último, se dice que excede à 11,000; y en la relacion, publicada por la Junta de Sanidad, se dàn por muertos 588 desde el 1.° al 7, y 105 en solo el dia 12. La proporcion entre enfermos y muertos està como de à 100 en Càdiz: de 1 à 35 en el puerto de Santa-Maria, y de un tercio en Sevilla.

Lóndres, 9 *de Nov.*—Por los informes de la Junta de Sanidad de Càdiz de 19 del próximo pasado, el número de enfermos allí alcanzaba à 13.000. El 16 hubo 98 muertos: 88 el 17: 96 el 18, y 106 el 19. Se han recibido cartas de Sevilla hasta el 20; y aunque el cuadro de devastacion que describen no es igual al de Càdiz, alarma sin embargo.

Avisos Oficiales.

En 24 de Diciembre último, se sirvió S.E. el Presidente de Colombia nombrar Director de Marina del Departamento de esta Provincia al Capitan de Navio, Antonio Rosales, en lugar del Coronel Diego de Vallenilla, elegido Gobernador Político é Intendente de la de Cumaná.

El Soberano Congreso en acuerdo de 6 del corriente, determinó que no continuase por mas tiempo la subasta del Aguardiente Ron ó de Caña: queda pues libre como ántes la venta de este licor, luego que hayn espirado el tiempo por el qual se habia subastado.

Igualmente acordó el Soberano Congreso en 11 del corriente, que cesase la administracion de Tabaco por cuenta del Estado en esta Provincia; y que el cultivo, venta, y extraccion de este vegetal gozase de la misma libertad que àntes de establecer la administracion.

El 11 del corriente, se sirvió S.E. el Señor Vice-Presidente de Colombia nombrar Secretario General de la Vice-Presidencia Departamental al C. José Luis Ramos.

(1.) Revisense en horabuena las leyes, y corrijase lo que haya de antineutral en ellas. Entónces no se verá que concesiones ó prohibiciones, que habrian de obrar del mismo modo sobre ambos partidos, solo favorezcan ó perjudiquen al uno de ellos. Prohibir el armamento de buques en puertos Americanos, es dar ventajas al que por fortuna los tenia al iniciar la contienda. Obligar al que exporte armas en buques construidos para designios de guerra à dar fianzas crecidas de que no se llevan al auxilio de ninguno de los contendientes, es declararse por el que tenga mas crédito, y por el que tuvo la ventura de entrar armado à la lucha. Valdria otro tanto la pretension de imparcialidad de aquel que viendo à un hombre armado asesinar à otro indefenso, permaneciese tranquilo espectador. Los Estados-Unidos han llevado sus leyes mas allá de lo que requerian las de las naciones para mantener y probar su neutralidad, y à proporcion de que han excedido su deber, se han separado mas de la imparcialidad real que deberia caracterizarla.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 51. ANGOSTURA: SÁBADO 5 DE FEBRERO DE 1820—10.° TOM. III.

CONVOCATORIA

Para el próximo Congreso General de la República de Colombia.

A los habitantes de la nueva República de Colombia.

COLOMBIANOS: ya no dependeis de Virreyes, Ministros, y Gobernadores nombrados sin vuestro consentimiento: ya no es la voluntad de un déspota la suprema Ley de vuestros derechos, de vuestras propiedades y vidas: ya el Gobierno y sus Leyes serán la obra de vuestras manos, de vuestra razon, y de vuestro discernimiento. Recobrando vuestra Libertad, habeis recobrado el derecho de gobernaros por vosotros mismos: rompiendo las cadenas de la esclavitud, os habeis hecho dignos de ser clasificados entre los hombres libres, y de formar una Nacion independiente, y apta para tratar con las demás. No podeis en masa exercer los poderes de la Soberanía que os habia usurpado el despotismo: debeis nombrar Representantes, que á vuestro nombre se encarguen de este exercicio, y debeis nombrarlos tales, quales lo exige la magestad del encargo, y la importancia de los intereses de la República. Al pronunciar los nombres de las personas que os han de representar en el Congreso General de Colombia, ya podreis decir que vuestros destinos se hayan en vuestras manos, y que vuestra suerte no depende del capricho de una Corte tan lexana como corrompida, ni de un individuo que para disponer à su antojo de vuestras vidas y fortunas se decia Plenipotenciario del Cielo. La Ley Fundamental de la República de Colombia, os ha zanjado el camino de una gloria y grandeza inmensas. De los primeros pasos que diereis en esta brillante carrera depende la rapidez, ó lentitud con que ha de llegarse à su término. Del acierto en vuestras elecciones, pende el suceso de las deliberaciones del Cuerpo Legislativo que vàis à establecer. Vuestros actuales Procuradores al retirarse del exercicio de esta augusta confianza, os presentan las reglas con que podeis nombrar los nuevos Diputados para el próximo Congreso General: reglas dictadas por el amor à vuestra prosperidad: reglas en el fondo de su composicion tomadas de las que han recibido otros Pueblos libres, y bien constituidos: reglas en fin acomodadas à las circunstancias en que os hallais por la bárbara y sangrienta guerra que os hace el Gobierno Español. Recibidlas como una prenda de nuestra gratitud, y esperad que en mejores circunstancias la futura Convencion Nacional, os dà à otras mas dignas de vuestro patriotismo, y de vuestros sacrificios por la Emancipacion y Libertad de Colombia.

Reglamento para las elecciones de los Diputados que han de formar el Congreso General de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta el 1.° *de Enero de* 1821, *conforme à la Ley Fundamental de la República.*

Por recomendable que sea el método de elecciones trazado en la Constitucion, no puede practicarse en las actuales circunstancias de la guerra. El censo civil es la base de esta práctica, y ahora es moralmente imposible su formacion. No puede hacerse sin este censo el cálculo de la Poblacion de Colombia; y sin este cálculo el derecho de representacion es impracticable con aquella exâctitud que debe proporcionar el número de Representantes al de la poblacion. Subsisten los mismos inconvenientes que obligaron à nuestro Consejo de Gobierno à abstenerse de esta medida en su reglamento. Sin ella fueron no obstante populares las elecciones para el actual Congreso, y su número prudentemente ajustado à la Poblacion. En caso de duda, aumentar el número de Representantes es la via mas segura; y la mas humana el hacer causa comun con los infelices que yacen privados de su libertad en la region de los déspotas, y que agoviados del miedo, y de la vara de hierro, subscriben à la voluntad del mismo que los azota.

Once Diputados para toda la América en la Junta Central hacian todo el fondo de la generosidad de sus Vocales: igual número le decretaron los primeros Regentes para representarla en las Cortes, al mismo tiempo que imitando à sus antecesores, por cada cinquenta mil almas, señalaban uno en la Península, islas Baleares y Canarias. Estos habian de ser nombrados popularmente; aquellos por los insignificantes Cabildos de las Capitales de este hemisferio, compuestos de oficios comprados al Gobierno Español, y de Oficiales vendidos à sus Virreyes, y Capitanes-Generales.

Redimidas de este abatimiento nuestras Municipalidades, y elevadas à su primitivo rango, son incomparablemente mas dignas de esta confianza, y la exercerian si ella fuese el objeto de su instituto. Las Cortes de España llegaron à componerse en la mayor parte de Suplentes nombrados en Cádiz por las Provincias que ocupaban los Franceses, y por las de Ultramar que, ó ya estaban en revolucion, ó muy lexos de votar libremente sus Representantes. No hizo otro tanto el Consejo de Gobierno; asi los actuales Diputados comprehenden en su convocatoria à las Provincias enteramente subyugadas por el enemigo. Se compadecen de su suerte, y les ofrecen una mano compasiva para que salgan de la esclavitud, pero limitan su reglamento à las que en todo ó en parte se hallen libertadas. Pretermiten ciertos requisitos que en las circunstancias actuales harian ménos populares, y ménos fáciles las elecciones.

La igualdad de Representantes por cada Provincia es la igualdad de todas ellas en la fundacion de un solo Estado, de una sola Familia, de un solo Pueblo, que al unirse y transformarse ha renunciado para siempre todo espíritu de partido, y todo linage de egoismo.

Qualquiera que sea la Provincia que haya de nombrar Diputados, no debe nombrarlos como suyos, sino como pertenecientes à toda la República; ellos y todos los demás serán Representantes de Colombia: y sus Electores no pueden ceñirse à Provincias, ni Departamentos; sus miras en la eleccion de personas deben extenderse sobre todo el vastísimo campo de la República.

Sin censos, sin calcular exâctamente el número de sus habitantes se han refundido en una sola Nacion las Provincias de Nueva-Granada y Venezuela: sin censos, ni cálculos de poblacion deben pues emprender el nombramiento de sus nuevos Diputados; pero de una manera digna del glorioso título de Colombia: tal parece la que llevan los artículos siguientes:—

Art. 1.°—Cada Provincia de las libertadas en todo ó en parte, qualquiera que sea su Poblacion, tendrá cinco Diputados que lo serán de toda la República; los quales ademas de las calidades que exige el artículo 3.°, habran de ser mayores de veinte y cinco años, avecindados en el Territorio de Colombia, ó empleados en su servicio; propietarios de bienes raices que valgan cinco mil pesos, ó poseedores de una Renta de quinientos pesos anuales, ó acreedores à ella, ó profesores de alguna ciencia ó arte liberal; y podrán ser escogidos entre todos los Ciudadanos de la República, esten ó no avecindados en las Provincias, ó Departamentos de los Electores:

2.°—Los cinco Diputados de cada Provincia seràn nombrados por quince Electores que además de las calidades requeridas por el artículo siguiente habrán de ser mayores de veinte y un años, vecinos de alguna de las Parroquias del distrito donde han de juntarse para elegir Diputados: poseedores de una propiedad raíz estimable en mil pesos, ó de un empleo de quinientos pesos de renta anual, ó usufructuarios de bienes que produzcan quinientos pesos anuales, ó profesores de alguna ciencia ó arte, ó que tengan un grado científico.

3.°—Estos quince Electores se nombrarán en asambleas compuestas de Ciudadanos nacidos en el Territorio de la República, domiciliados en qualquiera Parroquia, casados, ó mayores de veinte y un años, poseedores de una propiedad raiz de quinientos pesos de valor en qualquiera parte de Colombia, ó profesores de alguna ciencia ó arte liberal, ó mecánica con grado ó aprobacion pública; ó militares naturales ó extrangeros que hayan combatido por la República; ó extrangeros que aunque no hayan combatido, tengan carta de naturaleza, ó sin ella hayan residido un año continuo en el Territorio de Colombia, estén avecindados en alguna Parroquia, sean mayores de veinte y un años, sepan leer y escribir, hayan manifestado intencion de establecerse en la República, casándose con una Colombiana, ó trayendo su familia à Colombia, y posean una propiedad raiz de quinientos pesos, ó exerzan alguna arte, ó ciencia. Pero serán excluidos los nacionales y extrangeros que hayan sufrido pena de infamia no purgada por la Ley; los que hayan vendido su sufragio, ó comprado el de otro para sí, ó para un tercero; los locos, furiosos ó dementes; los deudores fallidos y vagos, declarados por tales, y los que tengan causa criminal abierta

4.°—Se congregarán estas Asambleas primarias en guarnicion, y en campaña; en destacamentos, quarteles-generales, divisiones, y otros puestos militares qualquiera que sean sus denominaciones; en las Ciudades, Villas, y lugares que tuvieren vecindario al mando de qualquiera autoridad política ó militar. Congregadas, y presididas por el Gefe, Comandante, ó empleado que mandase en el lugar de la congregacion, ó por el comisionado que al efecto se nombrare, votarán publicamente por los quince Electores que debe dar la respectiva Provincia. Qualquiera mayoria legitimará el nombramiento. Para deducir esta mayoria de la totalidad de sufragios de estas Asambleas primarias, todo lo obrado en ellas se remitirá à la Municipalidad de la Capital de Provincia ó al Comandante de ella, si la capital estubiese en poder del enemigo. Cada uno en su caso hará el cotejo, y comparacion de votos, sacarà los quince Electores que hayan obtenido la mayoria declarada, sorteará los que resultaren con igualdad, y les comunicará pronto aviso à los del número para que comparezcan en dia señalado à elegir simultaneamente los cinco Diputados principales, y otros tantos Suplentes:

5.°—Esta eleccion se hará en la misma Ciudad, Villa, ó lugar donde se verificó el escrutinio de las primeras votaciones, y será presidida por la misma autoridad que hizo el cotejo y comparacion de votos. Qualquiera mayoria bastará à legitimar el nombramiento de Suplentes; pero los principales deberán obtener una mayoria absoluta. No se procederá à la eleccion de Suplentes, sin estar corriente la de los principales. Toda igualdad de votos en los Suplentes, se decidirá por sorteo. Terminado el acto se pasará todo lo actuado al Presidente de la Republica, se comunicara el nombramiento à los Diputados; y si resultaren electos por dos ó mas Provincias unos mismos individuos, prevalecerá el nombramiento en favor de las mas remotas de Cúcuta, y las ménos distantes se proveerán con Suplentes. Podrá instalarse el Congreso con las dos terceras partes del número total de Representantes. El Presidente queda autorizado para allanar las dificultades que ocurran capaces de impedir ó retardar su instalacion.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana à 17 de Enero de 1820—10.° = El Presidente del Congreso = *Francisco Antonio Zea.* = El Diputado Secretario = *Diego de Vallenilla.* = Palacio del Congreso Nacional Enero 14 de 1820. Pasese al Supremo Poder Executivo = ZEA. = El Diputado Secretario = *Diego de Vallenilla.* = Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana 20 de Enero de 1820. Publíquese, comuníquese à los Excmos. Señores Vice-Presidentes Departamentales para que libren las órdenes correspondientes à fin de que se verifiquen las elecciones conforme à los artículos del Reglamento, é insertese en la Gaseta de esta Capital = FRANCISCO ANTONIO ZEA. = Por S. E. el Vice-Presidente de la República = El Ministro del Interior = *Diego Bautista Urbaneja.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DECRETO

SOBRE LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS.

El Soberano Congreso tomando en consideracion las dos Proclamas en que el General BOLIVAR, entonces Gefe Supremo de la República de Venezuela, declaró la libertad de los Esclavos, primero con algunas modificaciones, y despues entera y absoluta, ha reconocido con madura meditacion y acuerdo, que està medida, dictada por la justicia, y reclamada por la naturaleza, requiere para executarse de un modo ventajoso à la Patria y à ellos mismos, diversas disposiciones preparatorias que en aquellas circunstancias erà imposible tomar. Es preciso en el estado de ignorancia y degradacion moral à que esta porcion desgraciada de la humanidad se halla reducida, es preciso en tal estado hacer hombres ántes de hacer Ciudadanos. Es igualmente necesario proporcionarles la subsistencia con la libertad, abriendo un vasto campo à su indústria y actividad, para precaver los delitos y la corrupcion, que siguen en todas partes à la miseria y à la ociosidad. El Congreso, considerando la libertad como la luz del alma, creyó tambien que debia darseles por grados, como à los que recobran la vista corporal, que no se les expone de repente à todo el explendor del dia. La experiencia tiene acreditado la exâctitud de esta comparacion. Guiado por sus lecciones, el Congreso se proponia seguir la marcha siguiente:—

1.°—Reconocer solemnemente como lo ha hecho en la Constitucion el principio sagrado de que el hombre no puede ser la propiedad de otro hombre:

2.°—Prefixar un término prudente dentro del qual quedase enteramente extinguida de hecho la esclavitud como queda abolida por derecho:

3.°—Promover activamente la primera civilizacion de los Esclavos, por medio de diversas instituciones, enseñando à leer y escribir à los niños, dando à todos en general alguna idéa de los deberes sociales, inspirándoles amor al trabajo, y à las virtudes públicas; y haciendo depender de ellas mismas la mas o ménos pronta posesion de su libertad:

4.°—Mantener en ella à los que ya la hubieren obtenido, y concederla succesivamente à los que se presentaren à servir en la Milicia, supieren alguna arte ú oficio, manifestaren alguna habilidad, o talento particular, ó se distinguieren por su honradez, conducta y patriotismo:

5.°—Poner desde luego término à la introduccion de nuevos Esclavos:

6.°—Formar un censo de los existentes en las Haciendas, y asignarles sobre sus productos cierta utilidad proporcional, comprometiéndose ellos à cultivàrlas por cierto número de años; en cuyo caso se consideraràn como sirvientes libres; pero adictos à aquella plantacion ó hato por el tiempo estipulado:

7.°—Formar un fondo efectivo de indemnizacion en favor de los propietarios que no hubiesen perdido el derecho à ella, por haber tomado las armas contra su pais, ó por otra causa justa.

Como la execucion de este plan exigia diversos establecimientos, instituciones, medios, y recursos; el Congreso se ocupaba en organizarlo todo; de modo que en el término preciso de cinco años se hubiera conseguido la extincion total de la esclavitud de toda Venezuela; quando sucesos extraordinarios dieron una nueva existencia y forma colosal à la República. Era ya preciso trabajar sobre otras dimensiones, concebir otro plan mas vasto, y recomenzar la obra con nuevos materiales, à tiempo en que precisamente debia poner término à sus tareas legislativas, dexando tan augustas funciones para la Representacion Nacional de Colombia, que ha de reunirse à principios del año proximo, conforme à la Ley Fundamental.

Por todas estas consideraciones el Soberano Congreso, ha tenido à bien suspender hasta el año siguiente el plan que se proponia para la extincion absoluta de la esclavitud; y entretanto, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.°—La Esclavitud queda abolida de derecho, y se verificarà de hecho su total extincion dentro del término preciso, y por los medios prudentes, justos, y filantrópicos que el Congreso General tubiese à bien fixar en su próxima reunion:

2.°—Entre tanto las cosas quedarán en el estado mismo en que se hallan hoy dia en cada uno de los tres Departamentos de la República, sin hacerse la menor novedad en Provincia, ni lugar alguno, permaneciendo en libertad los que la hayan obtenido, y aguardando à recibirla del Congreso General los que se encuentran en servidumbre.

3.°—Sin embargo, los que fueren llamados à las armas por el Presidente de la República, ó hicieren algun servicio distinguido, entraràn desde luego en posesion de su libertad, llevàndose cuenta y razon para las indemnizaciones à que haya lugar:

4.°—La introduccion de Esclavos en el territorio de la República, ya sea para comercio, ya para establecimiento, queda prohibida baxo la multa de mil pesos por individuo:

5.°—Haciendo la República profesion de respetar las Leyes, usos y costumbres de todas las Naciones, se declarà que todo Esclavo fugitivo de pais extrangero serà puesto en prision y restituido à su amo, castigando con la pena de pagar su estimacion con los gastos y perjuicios à los que hayan favorecido su venida, y à los que los ocultaren y protegiéren.

Tendràlo entendido el Supremo Pòder Executivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana à 11 de Enero de 1820—10.°—El Presidente del Congreso—*Frnciscο Antonio Zea.*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.*—Palacio de Gobierno 22 de Enero de 1820—10.°—El Vice-Presidente de la República, ordena que la presente Ley, autorizada con el Sello del Estado, se execute, publique, y comunique à quienes corresponda—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja.*

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA, *Vice-Presidente de la República de Colombia, en ausencia del* Presidente.

Por quanto el Soberano Congreso, estimando incompatible el desempeño por una misma persona del Ministerio del Despacho de Hacienda, y Direccion General de Rentas del Departamento de Venezuela, ha determinado que se separen y provean estos destinos en diversos sujetos; por tanto en cumplimiento de esta disposicion, he venido en decretar lo siguiente:—

Art 1.°—El Ministro Tesorero de las Caxas Nacionales de esta Capital, Ciudadano Vicente Lecuna, queda nombrado interinamente Director-General de Rentas de este Departamento:

2.°—El Oficial mayor de la misma Oficina, Ciudadano Manuel Botas, desempeñarà interinamente la expresada Tesorería:

3.°—El Ministro del Despacho de Hacienda està encargado de la execucion del presente Decreto.—Dado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 22 de Enero de 1820—10.° Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia.—El Ministro de Hacienda—*Joseph R. Revenga.*

☞ *Varias veces se ha hablado en el* Correo del Orinoco, *sobre esa abominable guerra à muerte que ha empapado en sangre à toda la América: varias veces la hemos denunciado al mundo como impía é inhumana. Confiàbamos enténces en que las naciones, que se precian de cultas, arrebatando el puñal al asesino, y cumpliendo así con un deber moral, impidiesen tan insensata y horrible práctica. Quando se vió que las naciones parecian insensibles, y que el cuidado de sus propios negocios les impedia observar lo que sucedia à lo lexos, procuramos desarmar al asesino, ya arredràndolo con represalias, y haciéndole patente su necia intencion; ya excitando su sonrojo, y presentàndoles exemplos generosos: ora reclamando la voz de la naturaleza en favor de la victima indefensa—ora sus propias Leyes Fundamentales y las del género humano; unas veces convidàndolo solemnemente à la cesacion de matanza tan escandalosa, otras muchas excitando su propio interés con el cange de prisioneros, que restituidos à ellos, habrian desenvaynado otra vez su espada contra el objeto de su rencor: mas nuestros esfuerzos han sido infructuosos. Hablàbamos de represalias à seres que se complacen en el exterminio, y de generosidad à los que se deleitan en ver dar martirio: nuestras proclamas fueron consideradas como de rebeldes; y nuestras proposiciones de cange han sido la señal fatal para quitar la existencia à los miserables, que aún se conservaban aherrojados.*

Habriamos tal vez continuado el silencio, que ya nos habiamos impuesto sobre esta materia, à no haber llegado à nuestras manos una gazeta de Jamaica, en que leimos el artículo siguiente sobre Panamá:

"El General Hore acaba de recibir òrdenes del Virrey de Cartagena, de pasar por las armas à los extrangeros, que estaban aùn presos en Portobelo, y à quienes aquel General habia ofrecido la conservacion de sus vidas."

Perfidos! He aquí vuestra lealtad! Ved ahí como conservais la buena fé, de que en otro tiempo blazonaba el Castellano! Nos habiais faltado mil veces à capitulaciones solemnes; mas enténces os quedaba à lo ménos el pretexto, que deduciais de vuestras tenacidad, y del código de vuestro amo: al presente, empuñais vuestra cuchilla homicida para castigar la culpa de haberos creido hombres, y la de haberse compadecido de la degradacion de un mundo entero.

Comparad con tan exécrable conducta la de los que tratais como à fieras. Una serie de triunfos heróicos libertó à Cundinamárca; vuestros exércitos enteros quedaron en nuestro poder: ellos habian peleado, como si pelearan por una causa justa; y prisioneros fueron tratados con el respeto que un enemigo generoso debe siempre al valiente desgraciado. Muchos de ellos, desengañados, defienden ahora nuestra bandera; los que os permanecieron leales, os fueron ofrecidos en cange por aquellos estrangeros. ¡Os fueron ofrecidos.......y la ùnica contestacion que disteis, inhumanos! fué ordenar la muerte de los infelices, que no pudieron evitar vuestras cadenas. Tanto así os interesa la suerte de vuestros compañeros. Tal es vuestro respeto à las leyes de la guerra, al honor, y à la humanidad!

Vosotros que confundís el deber con la crueldad, y que llamais heróica vuestra conducta à medida que es mas desatinada, tuvisteis en vuestra última guerra peninsular la imbecilidad de negar quartel à los Franceses: lo hicisteis por algun tiempo; mas pronto os enseñaron ellos que erais mas. Vuestras preocupaciones, y vuestras falsas doctrinas os han hecho odiosa la resistencia del nuevo mundo, de que podriais gloriaros; y vuestra ferocidad que ha dado mas à conocer vuestro carácter, ha convertido en guerrero al del Americano dulce y apacible. Vosotros no concebís el imperio de la razon sobre el hombre, ni el influxo de opiniones instiladas desde la infancia, ni como pueda la compasion inducir à hacer propia la contienda de otro: la magnanimidad os asombra, y os enfureceis contra el extrangeros que no pudo resistir por mas tiempo ni à su corazon, ni à lo que le dictaban sus principios. Esperais intimidarlos con vuestra sed de sangre; y vuestra necedad solo aumenta su valor, dándoles el que inspira la desesperacion.

Continuad, insensatos! continuad dando pruebas semejantes de la cordura de vuestro Gobierno, y de vuestro buen natural: nada perdeis ya en que se os conozca mejor. El hombre civilizado respeta la santidad de los contratos, la humanidad, y el honor nacional; vosotros al contrario. El salvage depone sus recelos desde que no vé ya en su contrario la actitud de un enemigo: mas no os le asemejais. Vosotros, como fieras, os nutris de sangre, y nunca entra en vuestros càlculos el que podeis ser tratados como fieras.

QUADRO DE LA ESPAÑA.

Cartas de Madrid de 29 y 30 de Setiembre contienen los siguientes detalles:

Las conspiraciones, arrestos y delaciones se suceden con rapidez: nuestro papel moneda no corre ya; las caxas estàn exhaustas: se deben muchos meses de paga à las tropas y empleados del Gobierno, y el ruido de nuestra expedicion naval, que por dos años ha fixado la atencion de la Europa y de América, ya no nos atormenta. El pueblo Español todo lo sacrificó, durante la última guerra, à la persona y causa de su presente Soberano: mas desde el feliz momento del retorno de S.M., la peninsula està llena de descontentos y de facciosos (1)......... El Santo Oficio persigue con obstinacion aùn los menores vestigios de Fracmasoneria (2): los Jesuitas, que han revivido, se multiplican asombrosamente; y se estàn estableciendo por todas partes escuelas de mutua enseñanza (3), baxo la proteccion del Principe y de los principales Señores de la Corte. La peste asola nuestras mejores Provincias, y la capital resuena con el estruendo de la artilleria, que anuncia las fiestas del casamiento de S.M.

La expedicion de Cádiz se ha deshecho, y estàn ahora quemando las provisiones y peltrechos: no hay comunicacion con los buques surtos en los diferentes puertos de la costa de Andalucia.—Las tropas, que fueron llevadas al interior, se dispersan por su voluntad. Cádiz, Santa Maria, la Isla de Leon, Chiclana, San Lucar, toda la costa de Andalucia, y aùn Sevilla y quizàs Cordova, son ahora el teatro de la fiebre amarilla, combinada con la peste que desola à la costa de Africa. Algunos ambiciosos Ingleses y Franceses, atraidos por la esperanza de fletes

(1.) Merced al Gobierno que tienen de S.M.

(2.) ¿Y qué es lo que no persigue el Santo Oficio?

(3.) Esto podria hacer olvidar algunas de vuestras iniquidades: mas ¿apostemos à que no prospera el establecimiento? Bastará que este propenda à la instruccion pública, para que luego se atraiga el odio del Gobierno y de la Santa Inquisicion. Lo ahogaràn en quanto lo conozcan, ó nombraràn preceptores ineptos, negligentes ó viciosos. El sistema de *mutua enseñanza* seria un gran paso àcia la educacion de todas las clases del pueblo; y la ignorancia es el principal fundamento del Gobierno Español. Bell y Lancaster han hecho con su invencion un gran bien à la humanidad, mas por desgracia no esperamos que cuenten entre sus beneficiados à los Españoles baxo su presente Gobierno.

escadiastas, y de una gran feria, que el Gobierno les prometia, han venido à morir al lado de sus fardos, que necesariamente deberàn ser quemados. Las tripulaciones de los transportes tambien tienen la peste. Se dice que algunos Capitanes han podido escaparse del lugar, à que estaban confinados: ellos llevan la muerte consigo, y toda la Europa està amenazada, si no se impide la comunicacion entre España y las demàs naciones.

¿De que sirven ahora esos inmensos preparativos, cuyas indefectibles conseqüencias nos han anunciado por mas de dos años esos vociferadores del Gobierno? La peste por fin ha puesto tèrmino à sus molestas fanfarronadas. Càlculos moderados fixan en 25 millones de pesos los gastos hechos, y.... nuestras mas bellas provincias son el teatro de la desolacion. No espere V. boletines de los estragos de la fiebre: ya no se cuentan los muertos, y ademàs se teme el decir su número.

Miéntras que la peste devora à la Baxa Andalucia, la Inquisicion se ha apoderado de Granada. Diariamente se aumentan los arrestos. El Conde de la Puebla, los Señores Mendoza, Davila, y otros infinitos igualmente distinguidos, han sido llevados à prision, ó distribuidos en Conventos: los frailes sirven de carceleros, mas no por eso sufren ménos los presos: La principal acusacion es la de ser fracmasones.—El General Elio escudriña todavia la conspiracion de Valencia: nunca se habia llamado publicamente à la Inquisicion à tomar conocimiento de negocios en que no tuviese parte la religion; pues los tribunales ordinarios hacian lo necesario. El presente Gobernador ha hallado que estos eràn muy lentos(4): mas no hay de que admirarse. ¿Tenemos acaso ninguna constitucion fundamental, ni poderes legalmente equilibrados? Cierto que no: el Ministro està autorizado à hablar à nombre del monarca, y he ahí nuestro código. Muy bien supo este Elio, quando vino à Valencia à fines de Mayo de 1814, ofrecer su espada à Fernando, y suplicarle que reinase como sus augustos antepasados. El monarca reina asi, y el Capitan-General sigue la misma pauta.

El Ministro de guerra ha dado órdenes à los Comandantes de Provincia que procuren echar mano à los desertores de la proyectada expedicion. Éstos desgraciados soldados huyen de la peste, y la llevan consigo à donde quiera que van. ¿Quién podrà detenerlos en su fuga?

Uno de nuestros diplomàticos se esforzó en dias pasados à descubrir, qué conducta tendrian los Americanos, luego que supiesen que no se habia ratificado el tratado de las Floridas: ¿nos haràn Vds. la guerra? le preguntó à uno de los de la Legacion Americana. "Mi nacion, " respondió este, se compadece de Vds.: si les " declaramos la guerra, una simple aparentacion " de nuestra parte realizarà la independencia de " las Colonias; y Vds. no tendrian ni mas dinero " que gastar, ni tropas que malbaratar aqui. " Preferimos castigar à Vds. dexàndolos seguir " su sistema. Con respeto à la indemnizacion " que Vds. nos deben, siempre conservamos una " prenda: Fernando VII. es un poderoso mo- " narca en su propio pais; mas el no puede " alterar la posicion geogràfica de las Floridas, " de la Havana, ni de México."

Real Orden dirigida al Gobernador de Ceuta.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Informado el Rey, mi Señor, de los motivos en que se funden los informes pedidos al Muy Reverendo Obispo de esa fortaleza por el Consejo del Tribunal de la Fé, S.M. habiéndolo consultado, ha dispuesto, que los reos de Estado, que se hallen ahí, ó por ser *insurgentes Americanos*, ó por *Liberales*, sean tratados con el mayor rigor(5), sin permitirles la menor comunicacion entre sí: y se ordena ademàs que se indague del modo mas escrupuloso su conducta civil y religiosa, y las penas y castigos à que se hayan hecho acreedores; pues la seguridad del Estado depende de la estricta observancia de estas sàbias medidas.

Lo comunico à V.S. para su debido cumplimiento baxo su responsabilidad; pues asi lo ordena el Rey, nuestro Señor.—Dios guarde à V.S. muchos años—Palacio à 2 de Setiembre de 1819.—*El Marqués de Alos.*—Al Gobernador y Comandante General de la fortaleza de Ceuta.

MARINA DE CHILE.

Gazeta de Buenos-Ayres de 5 de Agosto de 1819.

Oficios al Gobierno de Buenos-Ayres de su Diputado residente en Chile.

Excmo. Señor: Habiendo informado à V.E. en 2 del corriente la llegada à Valparaiso del Vice-Presidente D. Manuel Blanco, en el bergantin de guerra *General San-Martin*, en compañía de la fragata *Lautaro*, y del bergantin *Chacabuco*, en busca de provisiones, tengo anora la satisfaccion de informar à V.E. que pocos dias despues de la llegada del bergantin *Pueyrredon*, entró en el mismo puerto el Almirante Lord Cochrane en la fragata *O'Higgins*, acompañada de la fragata *Curiacio*, que habia venido del Rio-de-la-Plata. La principal fuerza de la Marina de Chile està ahora reunida en Valparaiso, y pronta à partir para el Pacífico.

Por los informes que he tenido, puedo asegurar à V.E. que el enemigo quedó aterrorizado con la accion del 28 de Febrero en el Callao, y que à excepcion del 24 de Marzo, de que he hablado à V.E., los realistas no se han atrevido à salir fuera de su línea, sin embargo de la superioridad de su número de buques al de la esquadra, que los bloquea.—El Almirante Cochrane desembarcó en varios lugares de la costa de Lima, y no encontró oposicion. En Paita se hizo dueño de todas las provisiones y municiones de aquel departamento; y castigó publicamente algunos excesos que quatro de sus marineros cometieron.

De Paita siguió al Callao, en donde entró el 7 de Mayo; y despues de haber exàminado la posicion del enemigo, se dirigió à Supe, y habiendo desembarcado allí las tripulaciones de la fragata *O'Higgins* y bergantin *Galvarino*, derrotó varios destacamentos del enemigo, é hizo provisiones, pagando por ellas donde quiera que las tomaba.

El *Galvarino* dió caza el 10, de órden del Almirante, à quatro lanchas, cargadas de fusiles, que iban para Truxillo y Guayaquil, y que se refugiaron à Guarney; y despues de haber apresado una, y echado à pique dos de ellas, se reunió à la esquadra el 14; y el Almirante partió el mismo dia para Guarney; estuvo allí el 19 y el 20, y habiendo vuelto el 25 à exàminar los buques que estaban en el Callao, siguió para Valparaiso, llevando à su bordo à algunos patriotas, à cien desgraciados, que se habian acogido à su bandera, y mas de cien mil pesos. La fragata *Victoria* apresó un bergantin cargado de azucar, y una goleta que llevaba de los Estados-Unidos armas y peltrechos.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Santiago de Chile, Junio 28 de 1819.

TOMAS GUIDO.

Excmo. Señor:—Si las grandes acciones son acreedoras à la admiracion y aplauso de los observadores imparciales, nos imponen tambien el deber de la gratitud, quando propenden à promover la libertad de la América. Considero como tal el generoso ofrecimiento del Lord Cochrane, Vice-Almirante de la Marina de Chile, à que se refiere el oficio incluso. Los pasos de este nuevo hijo de la América han sido distinguidos hasta ahora por los mejores sentimientos en favor de la causa del género humano. Sus esfuerzos por la emancipacion del Perú son incesantes: y à donde quiera que el Lord Cochrane ha llevado el pavellon Chileno en las largas costas del Pacífico, el se ha esforzado à conciliar la opinion con los principios liberales, sobre que se han establecido los Gobiernos libres de esta parte del mundo. Cierto de la satisfaccion de V.E. con respecto à todo lo que influye en la libertad del nuevo mundo, he creido digno de su conocimiento el ofrecimiento del honorable Lord, y tan placentero à V.E. como lo ha sido al Gobierno de Chile, aunque este haya rehusado aceptarlo.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Santiago de Chile, Junio 28 de 1819.

TOMAS GUIDO.

Copia del Oficio incluso en el anterior.

Excmo. Señor: Me es bien sensible que el sistema de defensa pasiva adoptado, y en que perseveró el enemigo en el Callao, sin embargo de las repetidas provocaciones que hize à su esquadra, no me haya dado oportunidad de probar à V.E. de un modo, que me fuese satisfactorio, mi devocion à la gloriosa causa de la libertad, cuya consolidacion en Chile, que no dilata mucho, coronarà los esfuerzos de V.E.—¡Oxalà que estos tengan siempre buen suceso: oxalà que el exemplo enérgico del nuevo Mundo no sea inútil al antiguo, donde el pueblo gime baxo el yugo del despotismo militar ó hereditario!

Sirvase V.E. aceptar la parte de presa que me toca como prueba, aunque bien incompetente, de mi decision à sostener la causa de la independencia en este, mi pais adoptivo, y destinarla à la construccion de cohetes: la Tesorería me acreditarà en cuenta esta suma; y quando el Cielo haya coronado los esfuerzos de V.E. con la entera libertad de estas las mas bellas Provincias del globo, se pensará en el pagamento.

Experimento por la primera vez la satisfaccion de manifestar à un Gobierno mis deseos de promover la libertad y felicidad del género humano, sin incurrir por ello en su mortal odio público ó secreto.

Tengo el honor de ser de V.E.
con la mas distinguida consideracion,
su obediente y humilde servidor.

COCHRANE.

Extracto de una carta escrita en Santiago de Chile à 29 de Junio de 1819.

Nuestra proclama, libros, y folletos han circulado por todo el Perú del modo mas asombroso; la policia inquisitorial los proscribe y persigue con los esfuerzos mas infatigables; pero algunos patriotas los han aprendido de memoria, previendo el caso de verse obligados à entregar los originales. Muchos de ellos han ido à los puertos, y recitàdolos en presencia del Almirante, como prueba de que no los han olvidado. La noticia històrica y política de la revolucion de América ha hecho una fuerte impresion en ellos. Envieme pues V. quantos exemplares pueda de ella.

Los habitantes de Supe, uno de los puertos que mas freqüentó nuestra Esquadra, estàn tan entusiasmados, que en una pública reunion, hicieron un memorial al Almirante, pidiéndole armas parar declarar su Independencia. Algunos de aquellos infelices fueron hechos prisioneros por un destacamento del Virrey, y muchos se refugiaron à la esquadra.

El pueblo en general està dispuesto à la Independencia; mas no se deciden por falta de auxilios. Si se les dan algunos, que sean bastantes para contener al enemigo, sostener las Provincias, dirigir sus resoluciones y medidas, y consolidar la opinion àcia el fin deseado. Cinco mil hombres conseguirian este objeto, aunque à gran costa: y debemos esforzarnos à aprovechar estos momentos felices, que si transcurren inutilmente, pueden no volver en un siglo.

El Virrey Pezuela ha llevado todas sus fuerzas à la Capital, y como teme que por momentos llegue la expedicion, continua forti-

(4.) Brabo! Brabo! Que tal justicia no administrarà su Señoria.

(5.) Qué ¿era poco? ¿no bastaban mazmorras, hambre, y trabajos forzados? Colombianos, no hay medio; vencer ó morir.

zando la línea del Callao. Entre las últimas medidas de defensa adoptadas contra los ataques de la Esquadra que los bloquea, està muy en boga la bala roxa el Virrey fué autorizado para usarla por el Arzobispo, quien nos declaró previamente por rebeldes y hereges(1).

—

Lóndres 2 de Noviembre.—Està ya fuera de toda duda que el Lord Cochrane ha hecho importantes presas en la Costa Sudoeste de la América. Las cartas que confirman esta noticia son fechas en Santiago de Chile à 17 de Julio, y vinieron por el *Real Soberano*. Se dice que los buques apresados erán ocho mercantes, cargados de dinero y otros artículos preciosos. Estos buques iban convoyados por la fragata española la *Cleopatra*. La accion en que fueron tomados, sucedió frente à Paita muy al norte de Lima, y cerca de la gran Bahía de Guayaquil.

Extracto de una carta de Buenos-Ayres de 28 de Julio de 1819.

El Lord Cochrane se apoderó del convoy de Guayaquil, cuyo valor alcanza à tres millones de pesos. El desembarcó luego en Paita, y se mantuvó tranquilo en la ciudad cinco dias: en este espacio de tiempo se proveyó de viveres, destruyó las fortificaciones, y envió à Valparaiso en una de las corvetas que él habia apresado, toda la artillería de servicio. El volvió luego al Callao à renovar el bloqueo, y allí debia unirsele el resto de la esquadra que và de Valparaiso à las órdenes del Capitan Guisa. Las noticias del alto Perú se reducen à que La Cerna, Comandante en Gefe de los Realistas, se habia retirado ácia Arica, y dexado solamente mil hombres en Tupiza y otras débiles guarniciones en algunas ciudades. Las tropas que han pasado la cordillera, deben estar prontas à auxíliarnos contra la gran expedicion de Cádiz. No por eso està abandonada la proyectada sobre Lima. Tome el Lord Cochrane el *Santelmo* y la *Prueba* que vienen de Cádiz, y Lima será nuestra.

—

PREPARATIVOS.

Philadelfia, 18 de Octubre de 1819.

LAS FLORIDAS.—El Sábado último se recibieron en esta ciudad órdenes de Washington para transportar de este Parque de los Estados-Unidos à Sabanà 20,000 fusiles y municiones, y vestuarios para una Division de mayor número.

Se han recibido órdenes en Baltimore para que un grueso cuerpo de tropas que estaba en aquella ciudad, siga à la isla Amelia, en donde creemos que hay un gran tren de artillería, y muchas municiones.

Sabemos tambien que la Esquadra que iba à hacerse à la vela à las órdenes del Comodor Morris, ha recibido contra órdenes, y no partirà por ahora. Circulan muchas congeturas sobre el objeto, à que el Gobierno Inglés destine la Esquadra al mando de Sir Thomas Hardy, que se espera sobre las costas de la América Meridional.

(1.) Blasfemos! Suponen que la Divinidad apruebe su causa iniqua: Bàrbaros!—¡ Llaman rebeldes à los que solo aspiran à ver en fuerza en su pais las leyes de la naturaleza; y hereges à los que à costà de su vida se esfuerzan à ver cumplidos los designios del Criador! Mas este ha sido siempre el lenguage del fanatismo en apoyo de la debilidad. Corridas las cortinas, vais à ver ahora, hipócritas! quiénes son los verdaderos adoradores de un Dios, que aborrece la opresion Le insultais, por encubrir à los ojos de vuestras víctimas la iniquidad con que las inmolais: Le insultais, por hacer ménos aparente vuestra propia impotencia: blasfemais, por mantener fascinado al Americano, y prolongar el sistema de ignorancia, por cuyo medio lo habiais mantenido hasta ahora sojuzgado. Vuestra impiedad esta manifiesta: y vosotros que sois los que suponeis en el Divino Maestro intenciones contrarias à sus leyes eternas, vosotros sois los hereges, los impios. De resto oponed à nuestras armas, como lo haceis, vuestra hipocresia: oponed los restos de vuestros débiles recursos al triunfo de la libertad: ya no podeis detener su marcha gloriosa; y vuestros anatemas se asemejan à las convulciones del moribundo.

PRUDENCIA DE FERNANDO.

(Extracto de la Gazeta de Trinidad.)

Los últimos reveses de las armas españolas, son una calamidad tan ruinosa, como qualquiera que pueda acontecer à un pais: sin embargo nos es placentero poder informar à nuestros lectores, que el *amado* Fernando continua soportando sus desgracias con la mayor tranquilidad. Quizás puede darse razon de esto con la noticia de que S.M. que erá poco há un viudo lloroso, es ahora un esposo lozano y contento. Miéntras que los Gefes Patriotas han estado sitiando ciudades y recogiendo laúreles en el campo de Marte, Fernando ha estado sitiando corazones y disponiendo campañas en el campo de Venus: y si alguno de sus Generales lo molestare con la noticia de sus reveses, y le recordare su promesa de visitar el nuevo Mundo con el caracter de Comandante en Gefe, él les darà esta respuesta corta y categórica: *Me he casado, y no puedo ir.* Como la prudencia sea la mejor parte del valor, todos creeràn que hay pocas acciones en la vida de S.M. que muestren mas cordura que esta. Se dice que Néron tocaba la guitarra miéntras que veia à Roma arder; y Antonio y Cleopatra se divertian en bayles y teatros, miéntras que el enemigo estaba à las puertas de Alexandria: pero Fernando, *mucho mas prudente*, desea aliviar su pesar, confiándolo al leal pecho de una Princesa Saxona, de tan tierno corazon, que aún la idéa de ir à enlazar su suerte con la del Rey mas Católico en la cristiandad, no podia contener sus lágrimas al separarse de su pais natal. Cuerdamente ha tomado Fernando otra muger al mismo tiempo que está perdiendo un Reino mayor que el que él desgobierna. Si quanto se dice es cierto, tambien necesita él de alguna jóvencita que eche de su corazon à la Inquisicion que por tanto tiempo ha morado en él. Dudamos que lo consiga; mas creemos que colocado entre la Inquisicion y su jóven Reina perderà las ricas minas del nuevo mundo sin un suspiro.

—

VARIEDADES.

El célebre viagero Italiano M. Belzoni ha visitado últimamente los desiertos de la Libia para exâminar las ruinas del templo de Jupiter Ammon. Estuvo en ellos cinquenta dias: vio varias ruinas, diversos templos, y otros objetos notables. Ninguno descubrió sin embargo mas digno de atencion que un arroyo de agua, de que habla Herodoto, que està caliente à mañana y tarde, fria al medio dia, é hirviendo à la media noche. Belzoni llevó à Europa alguna de esta agua, para analizarla.

—

PLATINA.

Poseedores casi exclusivos de este metal precioso, debemos considerar de interés nacional quanto contribuya à facilitar su uso, y hacerlo maleäble: y la abundancia que hay de él en nuestro fecundo suelo, nos hace esperar un comercio sobremanera ventajosa en solo este ramo. Habiase prohibido su extraccion por el mezquino Gobierno de los Españoles: y el Bogotá corre por entre montones de este metal, de que se privaba à la industria, arrojándolos à su cauce, para confundirlos con sus arenas. Libertado nuestro suelo, es indudable que en pocos años podrémos subministrar à la Europa millares de instrumentos y utencilios de Platina, que podremos dar mas barato que nadie, teniendo en nuestro poder la primera materia. Es necesario para ello poder *purificar la Platina* à poca costa, y esto se ha conseguido—por el método que propone el Marqués de *Ridolfi*.

Ridolfi separa desde luego mecánicamente todos los cuerpos extraños que pueden descubrirse con la vista en la Platina cruda. Despues la lava en acido muriático diluido. El primer paso del procedimiento es fundir el metal con quatro veces su peso de plomo, y arrojar dentro de agua fria la liga metálica derretida. En seguida se la pulveriza, mezclándola con el mismo peso de azufre, y se la mete en un crisol previamente calentado hasta la incandescencia. Se pone sobre el crisol su tapadera, y es expuesto así diez minutos à un calor roxo. Puesto à enfriar el crisol, se encuentra debaxo de las escorias un brillante boton metálico, compuesto de Platina, plomo, y azufre. Se añade un poco mas plomo, y se funde otra vez la liga: el azufre se separa, con las nuevas escorias y queda una liga de Platina y plomo. Esta liga se calienta hasta la incandescencia, y estando en este estado, se la forja sobre un yunque con un martillo bien caliente. El plomo es exprimidó, y queda la Platina.

La Platina obtenida por este medio es dúctil y maleäble como la mas fina. Su gravedad específica es 22,630: Es claro que debe de tener alguna liga de plomo, pues la Platina pura no es tan pesada: mas es verosimil que la corta porcion de aquel metal que subsiste ligado con este, no sea bastante à hacerle perjudicial à los fabricantes de ácido sulfúrico, que son los manufacturistas, que principalmente hacen un gran uso de la Platina.

COMETAS.

Segun los cálculos del sábio Astronomo de Bremen, M. Olbers, despues que hayan trascurrido 88,000 años se acercerá un Cometa à la tierra tanto como la Luna: à los 4,000,000 años, el mismo Cometa se acercará à solo la distancia de 7,700 millas geográficas; y entónces si su atraccion iguala à la de la tierra, las aguas del mar se elevarán 13,000 pies, y necesariamente se seguirà un diluvio: à los 320,000,000 años, el mismo Cometa chocará contra la tierra. *(Las conseqüencias pueden preveerse.)*

LEY FUNDAMENTAL.

Barrancas.—Este Pueblo, à pesar de la escasez de sus recursos, se ha esforzado en proclamar la República de Colombia del modo mas solemne, y digno así de la grandeza del objeto, como del acendrado patriotismo de sus habitantes.

El 25 de Diciembre último à las 9 de la noche recibió el Comandante Teniente-coronel Florencio Luzon la circular con que por el Ministerio del Interior se acompañó la Ley Fundamental. Al momento anunció tan interesante noticia à todo el vecindario, que lleno de regocijo concurrió desde aquella hora à su casa en donde permaneció hasta las 2 de la mañana, ya oyendo las repetidas lecturas que se hacian de esta acta memorable, y ya explicando los tiernos sentimientos de su afecto y admiracion con incesantes y festivas aclamaciones à la República de Colombia, al Soberano Congreso, y al Presidente Simon Bolivar.

A las 7 de la mañana del 26, volvió à reunirse el Pueblo, habiendo concurrido tambien muchos vecinos que se hallaban en el campo. La Ley fué publicada por bando entre los aplausos de un numeroso gentío que le acompañaba; y luego el Comandante en medio de una lucida comitiva de los principales Ciudadanos se dirigió al Templo, en donde ademàs de las funciones acostumbradas se cantó *Te-Deum*, en accion de gracias por tan feliz acontecimiento. El resto del dia se pasó en diferentes diversiones en que reinó el mayor órden y moderacion. Por la noche hubo una esplendida iluminacion general, concluyéndose con un bayle, miéntras que otros se entretenian con una máscara pública.

El 27 continuó el regocijo, y el 28 terminó con un banquete público servido en la calle principal del Pueblo, y costeado por las personas mas pudientes, dándose à la noche, en el mismo lugar, un bayle à que asistieron todos los habitantes.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 52. ANGOSTURA: SÁBADO 12 DE FEBRERO DE 1820—10.° TOM. III.

INDULTO.

El Soberano Congreso tomando en consideracion la grande importancia de la Ley Fundamental con que se establece la Union de la Nueva-Granada y Venezuela en una sola República con el glorioso título de Colombia; y deseando señalar este acto social tan augusto y plausible con efectos de generosidad y beneficencia àcia ambos Pueblos; ha venido en decretar como decreta Indulto general, baxo los artículos siguientes:—

Art. 1.° Gozarán de este Indulto todos los que al tiempo de su publicacion se encuentren presos ó arrestados en las cárceles públicas; ó quarteles, siempre que la causa de su prision no sea alguna de los delitos que se exceptuarán:

2.° Todos los desertores del Exército de la República, de qualquiera clase que sean, bien se hallen en nuestro territorio; bien en territorio enemigo; con tal que aquellos se presenten en el término de dos meses, y los segundos en el de quatro, ante una Autoridad civil ó militar:

3.° Los que habiendo seguido constantemente el Estandarte de la tiranía y opresion, vengan en el término de quatro meses à tomar servicio en favor de la República:

4.° Los que en la evaqüacion de esta Provincia, y otros puntos, han seguido el Gobierno Español, caso que vuelvan à qualquiera parte del territorio de la República en el mismo término del anterior artículo:

5.° Los que habiendo abrazado ántes el sistema Republicano, se hayan incorporado al Gobierno Español, despues de la emigracion de Venezuela, sin duda engañados y seducidos por sus alevosas promesas, siempre que vuelvan al seno de la República en el mencionado término de quatro meses:

6.° Todos los que como desertores, ó como criminales de otra especie se encuentren refugiados en los montes, perturbando con sus hechos la seguridad y sosiego público: con tal que no hayan acometido asesinatos, y se presenten en el término de dos meses ante qualquiera de las Justicias territoriales, denuncien los pertinaces que continuan en su depravacion, y se presenten al servicio à que fuesen destinados:

7.°. Los Españoles Européos gozarán igualmente del presente Indulto en todos y cada uno de los artículos expresados, qualesquiera que hayan sido sus hechos en daño de la República; y qualesquiera que sean sus grados, distinciones y clases en que serán conservados:

8.° No serán comprehendidos en este Indulto los delitos de espionage, conspiracion contra la Patria, cometida en el territorio libre; el homicidio voluntario y sodomía, ni ningun otro que se cometa despues de su publicacion:

9.° El mismo Soberano Congreso es el garante del exâcto y religioso cumplimiento de estas gracias, que para su publicacion, circulacion y execucion se comunicará al Supremo Poder Executivo.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana en 12 de Enero de 1820, 10.°=El Presidente del Congreso=*Francisco Antonio Zea.*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*

Palacio del Gobierno 19 de Enero de 1820, 10.°=Cúmplase, y al efecto comuníquese à los Excmos. Señores Vice-Presidentes Departamentales, é insertese en la Gazeta de esta capital.=El Vice-Presidente de Colombia=Francisco Antonio Zea.=Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia.=El Ministro del Interior y Justicia=*Diego Bautista Urbaneja.*

DECRETO.

El Soberano Congreso teniendo en consideracion, que por su receso debe quedar una Diputacion permanente compuesta de siete Miembros de su seno, para ocurrir al despacho de los asuntos mas urgentes, terminar los pendientes, en el mismo cuerpo, que no requieran facultades legislativas, velar sobre el cumplimiento de las Leyes, y derechos del Pueblo; ha venido en decretar y decréta lo siguiente:

Art. 1.° Habrá una Diputacion permanente compuesta de un Presidente, y seis individuos de su seno, y tendrá el tratamiento de Excelencia:

2.° Terminará todos los asuntos pendientes en el mismo Congreso siempre que no requieran facultades legislativas:

3.° Velará especialmente sobre la inversion de los caudales públicos:

4.° Podrá conceder tierras valdias à nacionales y extrangeros, teniendo presentes las contratas celebradas por el Soberano Congreso para seguir su espíritu y principio:

5.° Es de su resorte exâminar las que celebrare el Supremo Poder Executivo en virtud de facultades extraordinarias enagenando tierras, ù otras fincas de la República, para sostener la guerra:

6.° Recibirá cada quatro meses una razon exâcta del estado de la liquidacion de la deuda nacional, que le darán los comisionados al afecto, y resolverá las dudas que le consulten:

7.° En casos extraordinarios, ó muy graves, en que vaya la salud, ó los grandes intereses del Estado, como muerte del Presidente en estas circunstancias, reconocimiento de nuestra Independencia por alguna Potencia extrangera, &c. reunirá al Congreso:

8.° Tendra la policía de sus miembros, y facultad de allanar los del Soberano Congreso, previo su consentimiento:

9.° Resolverá las dudas que se ofrezcan sobre la inteligencia de las Leyes:

10.° Nombrará ó confirmará los empleos reservados al Congreso por la Constitucion:

11.° Queda autorizado para llamar en caso de enfermedad, muerte ù otro legítimo impedimento de algunos de sus miembros, à qualquiera de los de la Representacion Nacional:

12.° Exercerá el poder natural de una Corte de Justicia para admitir acusaciones, oir, juzgar y sentenciar:

1.° A los altos Empleados en los casos que expresa la Constitucion, y con arreglo à ella.

2.° A qualquiera de los Empleados siempre que sean acusados por razon de su oficio.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 13 de Enero de 1820, décimo de la Independencia.=El Presidente del Congreso=*Francisco Antonio Zea.*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Palacio del Congreso Nacional à 13 de Enero de 1820.=Pasese al Supremo Poder Executivo.=Zea.=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Palacio del Gobierno, 19 de Enero de 1820.=Publíquese, comuníquese, é insertese en la Gazeta de esta capital.=*Francisco Antonio Zea.*=Por S.E. el Vice-Presidente de la República.=El Ministro del Interior, *Diego Bautista Urbaneja.*

DECRETO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA,

Vice-Presidente de la República de Colombia, en ausencia del Presidente.

Habiendo cesado las circunstancias que obligaron à S.E. el General Arismendi, entónces Vice-Presidente de Venezuela, à exigir el Cuero de cada res, que se matase sin excepcion alguna; hé venido en decretar, y decreto lo siguiente:—

Art. 1.° El Decreto de 21 de Setiembre último, exigiendo à beneficio del Estado el Cuero de cada res que se matase sin excepcion alguna, queda revocado:

2.° El Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda está encargado de la execucion de este Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno à 6 de Febrero de 1820, 10.°—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia.—El Ministro de Estado y de Hacienda—*Joseph R. Revenga.*

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

8.—Doctor Garcia Rubira.

Se ha dicho que le falta constancia al carácter Americano, y que activo al principio en sus empresas, dexa facilmente de continuarlas. Entre la multitud de exemplos que pueden presentarse para falsificar este concepto no solo de individuos, sino tambien de Pueblos enteros, el Doctor Rubira es uno de los mas à propósito. Educado con él en un mismo Colegio (por que la causa principal fué la de las letras), le ví dedicarse privadamente à varios ramos de instruccion, y superar quantas dificultades se le oponian. Nacido para todo género de conocimientos ora profundos ó agradables, fué el primer discipulo de la escuela teológica, y uno de los mejores de las aulas de leyes. Descansaba de la aridez de estas ciencias con la amenidad de otros ramos; se exercitaba en las humanidades Latinas, en cuya lengua se perfeccionó, y en tomar del Griego una tintura para hacerse al ménos una idéa de la mas bella lengua de los hombres. Aprendió sin maestro el Francés, que se vá haciendo el idioma mas comun, y el Italiano que es el lenguage de las musas. Despues se dedicó à la pintura, y luego à la música, llegando à componer piezas delicadas sobre el gusto de Hayden y de Pleyell. Rubira fué uno de los miembros de la sociedad literaria, de que hé hablado en el artículo anterior; y sus discursos fueron premiados muchas veces. Un estilo simple y vigoroso era el carácter de sus escritos. El fué Abogado, pero practicó poco las leyes; la Catedra de Filosofía del Colegio de San Bartolomé absorbia la mayor parte de su tiempo. El enseñaba à sus discípulos los principales elementos de las Matemáticas, una buena Física, y lo que es menester saber de Metafísica y Moral.—Mucho se ha estendido en Nueva-Granada el gusto filosófico, y fué uno de los que mas contribuyeron à reformar el plan de estudios. Rubira ha pasado en la revolucion de Nueva-Granada por empleos civiles y mili

tares à que su mérito era acreedor, siendo Gobernador del Socorro, miembro del Poder Executivo, y últimamente General. Si tuvo defectos políticos, y sostuvo con demasiado ardor la causa del Congreso contra el sábio Nariño, y la Provincia de Cundinamárca, le escusa el haber siempre obrado conforme à sus principios, por mantener la dignidad del Cuerpo Nacional. Si cometió yerros como militar, jamás procedieron de falta de valor, ó de ignorancia de las ordenanzas, y de los principios de la guerra, sino de haber carecido de la práctica de algunos años de buenos maestros, y de la escuela de la campaña. La guerra no es un arte para el qual es bastante el conocimiento especulativo, y es raro sobresalir en él quando no se empieza como en todas las cosas desde los grados inferiores, que énseñan los detalles de la disciplina.—Como la buena ó mala terminacion de un proyecto decide casi siempre la alabanza, ó el vituperio de su autor, la pérdida de la batalla de Cachirí, posterior à un pequeño triunfo, que habia hecho esperar una victoria general, esta pérdida lamentable, que decidió la suerte del pais, excitó el odio contra Rubira en vez de excitar la piedad.—Se le quitó el mando de las reliquias del exército hasta el dia en que volvió à mandar otra accion con los restos de las tropas del Sur, muy inferiores al enemigo, quedando prisionero despues de combatir con el mayor honor. El General Rubira es uno de los primeros de aquella lista de proscriptos, cuyas angostas lineas recuerdan à la humanidad los dias desgraciados de Sila y Mario, sin renovar la memoria de sus grandes hechos........ *Rubira, el Estudiante, fusilado por la espalda como traidor*, es la expresion con que aparece escrita su muerte. Se le dà por título de oprobio su carácter de hombre ilustrado, y se le apellida traidor por haber sido fiel à su Patria.

(Se continuará.)

Extracto de una carta de Curazao de 12 *de Octubre de* 1819.

Amigo y compañero: Antes te dixe que aguardaba la decision de la instancia hecha por mi muger, reclamando con documentos legales su dote, que yo recibí judicialmente, y estaba incorporada à lo que se me embargó, y nominando especies que le están adjudicadas: mas se ha negado en virtud de una órden de Morillo à la Audiencia en Junio último, en que le previene que por privilegiados que sean los bienes, que se hayan embargado, no se entreguen à niguna persona que los reclame.......... Morillo destruyó las leyes y el indulto, pues, los que se aprovecharon de este, no han tomado sino una *partesita* de bienes; y ahora la Audiencia los empareja con esta órden.

Hé visto las gazetas hasta Setiembre con todos los partes de la toma de Santafé, y no dexan que desear, sino que el Ser Supremo dé tambien su rescate à esta parte de Venezuela. En las gazetas, y demás impresos de Caràcas, no se pone una letra sobre guerra, exército, posiciones, ventajas ò padecimientos, porque *Su Excelencia el Apacentador* lo ha prohibido rigidamente, despues que perdieron al Reino: de modo que por lo que se miente por ambos partidos aquí, y las cartas, se infiere lo que sea probable. Ellos dan en sus cartas, y aquí lo divulgan sus compañeros, por tomada à Guayana todas las semanas, y ahora agregan el Reino, porque creen que con decirlo està hecho. R*** me aseguró anoche que mañana se publicaria en la gazeta ordinaria de aquí que Calzada estaba en posesion de Santafé, que habia derrotado à Bolivar; y que al mismo tiempo se apoderaron de la Guayana, cuya noticia vino por Coro, y la esparció aquí Zavalon, ó la fraguó, que es lo mas cierto, pues està tan fatuo como siempre. Los Republicanos se divierten con tales noticias.

Vayan las de Maracaybo hasta Cartagena. En estos puntos están consentidos en que à la Guaira llegaron 6000 facinerosos de España, porque el S**** lo ha hecho creer, y que con este número marchaba al Reino. Asi es que ha 20 dias que en Cartagena lo hacian en Pamplona: de Santa Marta y Maracaybo dicen lo mismo, contrayéndose à comunicaciones oficiales, que han sido publicadas por bando en Maracaybo. El Virrey los divierte con 6000 hombres que llegan con Morillo, y que él sube con bongos, que dice se construyen à toda priesa; pero no hay gente, pues, de un imparcial que acaba de llegar, y lo vió todo, sé que entre Mompóx, Santa Marta, y Cartagena no hay 1800 soldados; que es espantosa la escasez de viveres en Cartagena, por que el Chocó y Antioquia hicieron un espontaneo sacudimiento, luego que el Libertador tomó à Santafé; y que pasados, ó profugos todos los del Sinú, Cienega, Barú, &c., quedaron desiertos aquellos lugares, de donde se proveia la capital.

Lo principal falta. Morillo comunica à toda la Provincia de Caràcas que han llegado à Cartagena 6000 hombres! asi anda el cuento: y la *Ninfa*, y la *Baylen*, marcharon à la Habana por socorros de todo.

Morillo està en Barquisimeto—el quartel-general en el Tinaco: se asegura que evacuó à San Fernando, y reunió todas sus fuerzas.—Una llovizmita sobre Coro, y seria allanado: àntes te lo he dicho.

Triunfos de los Principios Liberales.

CONSTITUCION EN WURTENBERG.

Stutgard, Setiembre 21 de 1819.

El dia de ayer serà celebrado siempre en los anales del Reino: era el dia señalado para la entrega de nuestra carta constitucional. Acia el medio-dia llegó el Rey al Castillo de Luisburgo, precedido de sus Ministros y del Consejo de Estado. Una Diputacion de los Estados fué luego introducida à la Sala del Trono, y presentó al Rey el Acta Constitucional firmada por todos los Miembros de aquellos, y habiendo seguido todos à la gran Sala llamada la Sala de Ordenes, y sentádose el Rey sobre el trono, arengó à los Estados, y entre otras cosas les dixo:

"Recibid mi sancion y solemne ratificacion de la Constitucion del Reino, establecida por el libre consentimiento del pueblo: y sea este dia la época desde que empieze la felicidad del pueblo. Lo serà, si prevalece el espiritu de órden, de moderacion, y de verdad; si el patriotismo y un verdadero espiritu municipal desarrollan el germen contenido en esta carta, y mejoran las imperfecciones que pueda haber en ella. He conocido la importancia del periodo en que vivimos, y no me he disfrazado las dificultades que hay para conciliar las opiniones, y satisfacer deseos y esperanzas diferentes: mas mi resolucion ha sido tomada en virtud de consideraciones de mayor peso........ Una Constitucion solo es buena à medida que ella adhiere mas cada Ciudadano à su pais, al Soberano, y à las instituciones establecidas. La adhesion à la moral y al pais es calculada principalmente para promover aquel patriotismo, que produce vigor y valor capaces de qualquier esfuerzo: y yo confio en el buen espiritu de mi pueblo. La nueva Constitucion que està fundada en las costumbres, é idéas particulares de la nacion, serà una nueva garantia de órden, y del cumplimiento de todos los deberes. Vosotros, Representantes, habeis correspondido noblemente à mi confianza en esta importante ocasion, y con gozo os doy este testimonio de ello à la faz de la Alemania. El Rey os dà las gracias à nombre de la nacion, y vuestra mision queda ahora terminada. Pronto convocaré à la Dieta del Reino, y ella obrarà de un modo consecuente à la confianza que siempre he tenido en los habitantes de Wurtemberg."

El Rey entregó luego al Presidente una copia de la Constitucion firmada por él, y el Presidente le dió las gracias à nombre de los Estados y del Pueblo.

Lóndres, Nov. 23.—Hemos recibido diarios recientes de Hamburgo y de los Paises-Baxos: los primeros dan cuenta de la llegada del Rey de Suecia à Upsal, y de la instalacion del Principe, su hijo, en las funciones de Canciller de la Universidad de aquella ciudad. En contestacion al discurso dirigido al Rey por el Rector, S.M. prometió que el Principe Real pasaria en la Universidad todo el tiempo que no le fuese necesario en otra parte, y que asi aprenderia los verdaderos principios de la moral pública y de patriotismo: añadió "La "moral tiene reglas no ménos conocidas que "las de las ciencias; y siempre debe ser "guiada por la antorcha de la razon. El órden "y la constitucion de los establecimientos "públicos han de estar siempre de acuerdo "con los derechos del Ciudadano, y con la "dignidad del hombre."

CAUSA DE LA AMERICA.

Extracto de la gazeta de la Isla de San-Cristoval del 14 *de Diciembre de* 1819.

Se dió un esplendido banquete en Dublin al General Devereux, en Julio último, y la materia del dia fué la libertad de la América Meridional, para cuyo servicio recluta à la sazon aquel General una Legion de 5000 hombres. Habia mas de 200 personas de mesa, y estaba à la cabeza de esta el Lord Cloncurry. Levantados los manteles, se dieron varios brindis: y habiéndose brindado à la salud de "*Carlos Phillips y la Isla Esmeralda.*" Mr. Phillips, que era uno de los del banquete, respondio en estos términos:

"*My Lord y Señores*—Os lo agradezco bien sinceramente: merecer un recuerdo, quando mis paisanos están celebrando la causa de la libertad y de la humanidad, no puede dexar de ser satisfactorio; y lo es aún mas el obtenerlo en ocasion en que se festeja à un amigo personal y querido. Permitidme añadir, que si algo puede aumentar el placer de tales sentimientos es la conviccion de que nuestra reunion no puede causar à ninguno ofensa justa. Ha habido ocasiones demasiado frecuentes entre nosotros en que por desgracia diferian nuestras opiniones; y en que el silencio habria sido un crimen, è infausto el habla mas en esta à la verdad no hay secta ni partido opuesto; y qualquiera puede en toda la extension del pais tomar la mano de otro con afecto fraternal, y sentir y gloriarse de la comunicacion eléctrica. Romper los grillos del esclavo, y arrancar el cetro al déspota, erigir un altar sobre el sepulcro de la Inquisicion, elevar à un pueblo à la actitud de libre, fundar templos à las ciencias y al comercio, y crear una Constitucion, baxo cuyo anchuroso arco qualquiera criatura humana, no importa de que secta, color, ó clima, pueda mantenerse erguido y sublime con la dignidad de hombre, son los objetos gloriosos de esta empresa: y ha de estar embrutecida el alma, y petrificado el corazon, que en tal ocasion no sienta una noble simpatia. ¿Hay por ventura esclavo tan abyecto que se atreva à negarla?—¿Hay algun estadista que abra los anales de la América Española, y se compadezca de la decadencia de la España? La tirania de esta ha sido desde su principio alli una mancha indeleble al cristianismo y à la Europa; nació en el fraude, fué bautizada en sangre, y nutrida de rapiñas. Ella blasfemó de quanto habia sagrado, y gangrenó quanto era feliz. Ni los habitos mas simples, ni las mas sagradas instituciones, ni las costumbres mas caras é inocentes pudieron evitar la violencia del atroz invasor: y quando los candidos hijos del Sol confiaron por un momento en la promesa de un cristiano, ¿qué miraron? Oh! vergüenza de la España! ó horror del cristianismo, y eterna mancha del nombre de la Europa!—Miraron el saqueo de sus fortunas, la desolacion de sus penates, las cenizas de sus ciudades, su prole asesinada sin distincion de sexó, los mi-

altares de su culto espirando entre torturas, la persona de su Inca, de su amado, de su sagrado y heróico Inca extremeciéndose con las convulsiones de la muerte sobre una hornilla, y la mas natural y mas excusable idolatria, su sacra luz del Sol nublada por el asequeroso humo de una Inquisicion, que rebozaba de sangre humana, y que habia sido plantada sobre las ruinas de quanto tenian por sagrado.

Ved aqui las proezas de España en la América Meridional! ¡Ved qual es el imperio despótico, en cuyo favor solicita un exêcrable tirano la neutralidad Británica! La Irlanda al ménos ha dado su respuesta: una Legion armada, y compuesta de su mas brillante juventud vá à llevarla con el estrepito del trueno; y ya empiezan à hincharse las velas de los transportes. No importa que la tirania fuese alli mil veces mas artificiosa, mas vigilante, y mas feroz de lo que es: quando todo un pueblo lo quiere, su libertad es inevitable: sus propios castigos serán convertidos en instrumentos para el triunfo; la sangre que ellos derramen servirá para escribir la Constitucion; y de sus cadenas harán armas de emancipacion. Si todavia fuese posible alentarlos mas, bastarà que piensen en el tirano contra quien van à combatir; en esa odiosa concentracion de qualidades, al mismo tiempo las mas opuestas, y las mas despreciables—tímido y sanguinario—afeminado y feroz—impio y supersticioso—que borda ahora un zagalejo, y luego encadena à un héroe; que se arrodilla hoy ante el Dios de mercedes, y enciende mañana la infernal hoguera de la inquisicion—que abraza por la mañana al Ministro Alcahuete, y salta de la cama por la noche, atormentado de un sueño, à fulminar su destierro—victima alternativa de su furor ó de sus temores—y fiel tan solo al infiel y doloso fanatismo, que excita su terror, y se alimenta de sus crimenes, y afecta adorar al esclavo ungido, al mismo tiempo que este tiembla entronizado sobre los huesos de sus bienhechores. ¿Quién puede sentir simpatia àcia tal monstruo? ¿Quién podria ver tranquilo à un poderoso imperio enlazarse en los brazos de este humano Boá? Mi propio corazon desfallece dentro de mí al pensar en los millares de mis valientes paisanos, que perecieron por coronarle con esa sanguinosa diadema; quando me acuerdo de quanto escribió el genio, quanto habló la elocuencia, quantos valientes combatieron, quantos leales murieron por él, mientras que él probaba las amarguras de un cautiverio; y que la restauracion de este ingrato ha convertido à su reino en un desierto, donde la viuda y el huerfano se lamentan de su vasallage, y en donde el cetro se mueve no para gobernar sino para afligir y derribar. Jamás, mi Lord, jamás marcharon guerreros à contienda mas sagrada, ya contemplemos el bien que tienen q - efectuar, ó el mal que corregir. El suceso que tengan es aún incierto; mas no es incierto que todas las edades y todos los climas bendeciràn su memoria, porque su espada va adornada de guirnaldas de la libertad, y que el patriotismo le dà un lustre inmortal, y la piedad dà à su ambiente una fragancia duradera.— Amenaze en horabuena el tirano, y ladren sus mercenarios, ¿qué importa? Las proezas de estos guerreros seràn registradas donde quiera que la cristiandad se prosterne, ó se respire libertad: y quando sus honradas cenizas se unan à las de sus padres, los millones que hayan redimido seràn sus doloridos, y su monumento todo un hemisferio emancipado.— Parte, pues, Soldado de la Irlanda (*volviéndose àcia el General Devereux*), parte à donde te llama la gloria. El espiritu de Montezuma, sí, Montezuma desde la hoguera, y al cabo de tantas edades te pide venganza: las Cortes patrióticas invocan desde profundas mazmorras la debida retribucion; y los sepulcros de tus camaradas, hollados por la tirania en la misma tierra donde murieron por la libertad, claman contra el malhechor. Parte y planta las banderas de la esperanza sobre la cima de los Andes. ¡Oxalà, que la victoria las guie siempre, y las siga la piedad! Si triunfares, el resultado serà libertad; y si perecieres en tal contienda, pereceràs como los màrtires, rodeado del esplendor de tu propia gloria.— Si; caeràs, como se pone el Sol de los Peruvianos, à quienes vas à libertar, en medio de un pueblo adorador, y de las làgrimas de un mundo; y volveràs à levantarte reanimado, resplandeciente è inmortal."

MARINA DE CHILE.

☞ *Publicamos hoy los primeros Oficios del Lord Cochrane al Gobierno de Chile, con respecto à sus operaciones Navales en el Pacífico: y es sensible que la falta de comunicaciones directas retarde tanto el conocimiento de sucesos que nos importaria saber mucho mas temprano. Esta correspondencia se refiere puramente à la atrevida empresa de ir à reconocer las fuerzas Españolas surtas en el Callao, y que habian sido representadas por el enemigo como garante seguro de la victoria. La Esquadra Chilena dió principio à sus operaciones por la ocupacion de las baterías é isla de S. Lorenzo, en donde rescató à veinte y nueve Americanos, que estaban allí prisioneros, é hizo luego algunas presas. El Almirante Cochrane baxo luego hasta Paita, y apresó allí el convoy que iba de Panamà: mas encontrando à su regreso que el bloqueo del Callao, sancionado por el Gobierno de Chile, habia sido levantado sin su órden, siguió à Valparaiso à aumentar sus fuerzas, y à concertar con el Supremo Director medidas que impidiesen en lo adelante la renovacion de semejantes sucesos. El Gobierno aprobó su conducta y planes futuros; y él estaba al partir otra vez (el 27 de Julio) para la costa del Perú con los siguientes buques: el* O'Higgings *de 44 cañones;* San Martin *de 52;* Lautaro *de 50;* Independencia *de 32;* Chacabuco *de 26;* Araucano *de 20;* Galverino *de 20;* Macho *de 18; y el* Pescador *de 18. Los Españoles tenian en el Callao las fragatas* Venganza *y* Esmeralda; *las corvetas* Sebastiana, Cleopatra, Resolucion *y* Veloz; *los bergantines* Potrillo, Pezuela, Maypa *y* Aranzazu, *y 29 cañoneras.*

A bordo de la *O'Higgings*, al frente de San Lorenzo à 27 de Febrero de 1819.

Muy Señor mio: Nada importante ha ocurrido à la Esquadra de mi mando, desde que parti de la costa de Chile hasta ahora: sin embargo considero de mi deber el tranquilizar al Supremo Director, enviàndole noticia circunstanciada de lo que creo que merezca su conocimiento. La corveta *Chacabuco* se me unió à la mañana siguiente à mi salida de Valparaiso, y la envié por las provisiones que esperaba de Santiago, con órden de reunirseme en la latitud de las Hormigas, à donde habia enviado à cruzar al bergantin, *Araucano*. El mismo dia se me unieron el *San Martin* y *Lautaro* (navíos rebaxados), y nos dirigimos al oeste. Mi primera idéa fué tocar en la isla de Juan Fernandez, no solo para hacer algunos reparos necesarios à los buques, sino tambien para completar nuestra aguada; mas encontràndome el 19 demasiado al norte, creí preferible no perder camino, y por ello, asi como por otras razones importantes determiné seguir al oeste.

Aproximarme à la costa Peruana, àntes de haber llegado al Callao, no habria dexado de alarmar; y sin producir ningun bien habria hecho mas dificil qualquier ventaja al momento de nuestra aparicion. La esquadra ademàs no estaba todavia en estado de combate tanto por la situacion de los buques, como por la inexperiencia de las tripulaciones; era pues necesario emplear algun tiempo en ordenarlo todo y disciplinar los marineros, àntes de buscar la oportunidad de ariesgar el honor de nuestra bandera. Era tambien prudente mantenernos, en quanto fuese posible, dentro de las aguas de los buques Españoles, que navegan del Callao para Europa; y de este modo sin perder de vista el objeto principal, tenia yo suficiente tiempo para disponer todo lo demàs.

Las noticias recibidas de algunos buques balleneros, que abordamos, confirmaron mis cálculos; pues los que salian del Callao me aseguraron que estaban allí las fragatas *Esmeralda* y *Venganza*, y que la corveta *San Antonio* estaba al punto de partir para Cádiz, con cuyo motivo habian cerrado el Puerto. Cierto de esto, y hallandome el 28 de Enero en la longitud de 80° 28'. Cambié de rumbo, y me dirigí àcia Lima, con ànimo de cruzar en sus cercanias hasta la partida de aquel buque. Se hicieron entretanto los reparos necesarios à los buques, se exercitaron y disciplinaron las tripulaciones de un modo eficaz, y se distribuyeron à los buques, conforme à su fuerza.

Cruzando el 10 de Febrero frente à las Hormigas observamos el convoy Inglés que salia del Callao. Tomàndolos por Españoles, y preparados para el combate, les dí caza, y presto reconocí la *Andrómaca*. Al dia siguiente determiné, con aprobacion de los demas Comandantes, esperar al *San Antonio* hasta el 21 ó 22, manteniendo buenos gavieros; y por fin el 23, que era el último del Carnaval, y en que creí à todos los habitantes de Lima entregados à los placeres del dia, determinaba entrar en el puerto, y si era posible, tomarlo por sorpresa. La *O'Higgings* y *Lautaro* parecian Anglo americanos, que se esperaban allí, y la *San Martin* debia permanecer detràs de la isla, para obrar conforme à las circunstancias, mientras que las otras abordaban à la *Esmeralda* y *Venganza*.

Concertado así el plan, preparado todo, y alentadas las tripulaciones, sucedió que hubo tan espesa niebla el 21 que los buques se separaron, é ignoraban sus posiciones respectivas. Aclaró algo el 22; unióse la *Lautaro*, y mientras que su Capitan estaba à bordo de la *O'Higgings*, volvió la niebla, mas tan densa, que no pudimos vernos por quatro dias los buques compañeros; y fué, asi frustrado el proyecto para el 23.

Aunque nos extraviamos, no desesperé del feliz suceso de mi designio; y el 26 hice rumbo àcia el Callao, con la esperanza de encontrar allí à los otros buques. Aclarando la atmósfera, descubrí la isla de S. Lorenzo, y poco despues buques, dàndose caza mutuamente y haciendo fuego. Eran estos la *San Martin* con una presa española procedente de Chiloe, la *Lautaro*, y (por la primera vez) la *Chacabuco*, con un ballenero, à quien hicimos alexar de la costa.

Las circunstancias de nuestro encuentro me hicieron temer que se desconcertase otra vez nuestro plan; pues nuestra aproximacion à las atalayas enemigas, y el ruido de la artillería podia haber alarmado la costa, y distruido la importancia de la sorpresa. Compelido asi por las circunstancias, y todavia perseguido por la niebla, hice rumbo al puerto, para desvanecer las sospechas en tierra.—Tengo el honor de ser, &c. &c.—COCHRANE.—Al Secretario de Guerra y Marina, Coronel *J. T. Zenteno*, &c.

A bordo de la *O'Higgings*, al ancla frente al Callao, Marzo 10 de 1819.

Muy Señor mio: La entrada de la Esquadra de Chile en la Bahía del Callao, y el acto de establecer un bloqueo formal y manifiesto de dicho puerto, eran en sí simples operaciones; mas no correspondian al objeto de la gran causa de la América Meridional, si no estaban acompañadas de algun suceso notable por su importancia, y ventajoso en sus consecuencias. El plan indicado en mi última unia ambas ventajas, y no podia dexar de producir el mejor resultado. Hice pues todos mis preparativos para el 27; pero una nueva y extraordinaria combinacion de accidentes me obligó à adoptar otro. Reunida la esquadra en la tarde del 27 à 20 millas de distancia de la isla San Lorenzo, empezó à soplar una brisa fresca del sur, que nos cubrió de una niebla tan obscura, que fué imposible à los buques guardar sus posiciones. A la mañana del 28 todavia no descubriamos ni los otros buques, ni el horizonte. Creyendo que la *San Martin* y *Lautaro* hubiesen hecho rumbo àcia la isla, me dirigí allí, quando à las 9 de la mañana oimos un cañoneo por aquella parte. Aumentàbase à medida que nos aproximabamos; de modo que presumí que aquellas fragatas hubiesen sido forzadas à entrar en la Bahia, y compelidas à batirse con la esquadra de Lima. Mi inquietud se aumentò à proporcion

de que el fuego continuaba, y de que escaseaba la brisa. Por último à fuerza de velas, descubrí la punta oeste de la isla à eso de las 2 de la tarde, quando ya habia cesado el fuego. Habiendo dado vuelta à la punta, y aclarado algo el tiempo, vi à la *San Martin* y *Lautaro*, que se acercaban, al ruido de los cañones, suponiendo tambien que la *O'Higgings* estuviese empeñada. Poco despues descubrí à la *Chacabuco* muy à sotavento.

Sin embargo de la niebla, observé una vela estraña, y dàndole caza, encontré que era una cañonera española. Nos quedaba à sotavento; cedió sin resistencia; y su Comandante y 20 prisioneros fueron trasbordados à la *O'Higgings*. Tenia un cañon de à 24 y dos pedreros; y la hice tripular con un oficial y doce de nuestros marineros. Supe por los prisioneros, que el fuego que habiamos oido aquella mañana, fué à consecuencia de que el Virrey habia venido de Lima à exâminar las fortalezas y fuerzas navales; y que aûn salia à bordo del *Maypa*, que luego fué descubierto por el *San Martin*: mas hallabase este tan à sotavento, que no pudo cortarlo. Juzgue pues conveniente, ya que la niebla nos encubria, hacer mas vela, siguiendo el mismo rumbo, con la esperanza de encontrar algun otro buque enemigo: el *Lautaro* siguió mis aguas, y de repente nos encontramos à la vista de la esquadra y baterias del Callao.

El enemigo habia sabido desde el 26 que habia buques estraños sobre la costa; y sin embargo que se hubiese preparado, era tiempo de sostener el honor de la bandera patriótica. Tambien deseaba yo formar una idéa justa de sus fuerzas, y de sus posiciones, y saber que especie de gente tuviese, y qual fuese la mia, que aûn no habia entrado en accion. Disminui velas, para formar nuestra linea paralela à la del enemigo, que con los buques de guerra que se expresan al margen, y 20 cañoneras habia formado una media luna. Al frente de esta habia una avanzada de buques armados y à retaguardia un número considerable de buques mercantes Españoles. Los buques extrangeros estaban al ancla à la derecha de la linea enemiga.

Ordené à la *San Martin* que siguiese la costa, persuadido de que el rumbo que yo llevaba, enseñaria, al romper el fuego, lo que cada uno de los demás buques debiese hacer. La *Lautaro*, que era la mas próxima à la *O'Higgings*, nos acompañó de cerca, y yo previne al timonel, que se dirigiese sobre la *Esmeralda*, que parecia sostener la derecha de la linea enemiga. Procuré mantener todavia perplexo al enemigo, à que daba ansa el viage del sobrino y espias del Virrey à Valparaiso en la corveta *Ontario*: mas pronto se descubrió la naturaleza de nuestros buques y nuestro intento; y la *Esmeralda* rompió el fuego à eso de las 4 de la tarde, y luego lo hicieron todos los buques y Castillos. El Capitan Guisa de la *Lautaro* fué herido gravemente muy al principio, y esta desgracia me privó de sus servicios por el resto del combate.

Procedí à tomar mi puesto, y habiendo enarbolado la bandera de Chile, y echado el ancla, la *O'Higgings* abrió sus baterias; mas como el resto de la Esquadra no hubiese podido llegar, tuvo ella que resistir à todo el fuego enemigo. Si la agudeza del enemigo hubiese igualado à sus preparativos, habria sido temeridad conservar esta posicion por un quarto de hora; mas la mantuve dos completas sin daño considerable. Conseguido así mi objeto, me hice fuera pausadamente à las seis, y ordené à los otros buques que surgiesen del lado dentro de la isla, pues no temí que les molestasen. El enemigo experimentó alguna pérdida, y tengo la ventura de decir que los mios se conduxeron de un modo digno de la estimacion de su pais.—Tengo el honor, &c. &c.—COCHRANE—Al Ministro de Guerra y Marina, &c. &c. &c.

Madrid 27 de Octubre de 1819.

Es asunto del dia, y de que se habla mucho una nota dirigida à nuestro nuevo Primer Ministro por Sir Enrique Wellesley. Hablando de la pacificacion de las Provincias de Buenos-Ayres, se dice en esta nota, que el Gobierno de S.M. Británica manifestó ya los principios, en virtud de los quales tomaria sobre si el mediar entre la Madre-patria y las Colonias insurrectas: que era indubitable que el estado de América exigia las mas enérgicas medidas; pero que el Gobierno Español estaba al mismo tiempo en la necesidad de adoptar un sistema ménos ofensivo à las nuevas idéas é ilustracion de la edad presente, para no hacer general las insurrecciones que hasta ahora se habian hecho sin connexion entre sí. El mismo Embajador ha repetido personalmente al Duque de S. Fernando, lo que con frecuencia habia dicho al Duque de S. Càrlos, ahora Embajador en Lòndres, que es de la mayor importancia formar una Administracion cuyos miembros convengan en puntos esenciales, como el establecimiento de una Constitucion adaptada al aumento de luces de la nacion; la abolicion de la Inquisicion, la libertad de los Diputados de Cortes, que estàn ahora presos ó desterrados por opiniones manifestadas àntes de la vuelta del Rey, &c. &c. &c.

Bruseles, Octubre 30.

El 13 del corriente, se recibieron en Madrid oficios de la Havana, é inmediatamente huvo un Consejo de Gavinete. Nada se sabe aún de su contenido; y esto induce à creer que no sea favorable. A la verdad, empieza à generalizarse en España la opinion de que la causa del Rey en la América Meridional no dà ya esperanzas, y que la conservacion de alguna parte de ella por Fernando VII. depende enteramente de la buena voluntad y consentimiento de los Estados-Unidos.

Lòndres 29 de Noviembre de 1819.

Pocos acontecimientos relativos à la emancipacion de la América Española han sido vistos por el pueblo Inglés con tanto interés, como la ocupacion de Santafé por el Presidente BOLIVAR, no solo por las inmensas ventajas que resultan de este importante y decisivo golpe, sino tambien por la impavidez y atrevimiento, que distinguieron à la empresa, y por la maestria con que fué executada. Los Españoles habian enviado sus mejores fuerzas al encuentro del LIBERTADOR, y esperaban que alexado este tanto, que su retirada era impracticable, cayese en el lazo. Todo lo habian preparado, y fiados en sus medios comparativos de defensa, habian escrito à sus amigos en las islas que contaban con la victoria. Esto nos hizo creer que BOLIVAR no entraria à la Capital sin una fuerte batalla, de que la de Tunja fuese solamente el precursor: mas entreveiamos que él venceria.

Habiendo observado atentamente aquella parte de la América Meridional, teatro de las operaciones de BOLIVAR, puede concebirse por facilmente qual seria el gozo de los habitantes, al verse libres de las garras de Morillo, y escudados contra la repeticion de los horrores, que habian experimentado. Santafé habia sido colmada de ukrages: quanto habia ilustre, quanto habia podido inspirar à Morillo temor ó desconfianza, toda habia sido exterminado. ¡Qué deleite para BOLIVAR consolar à tantas viudas, y huerfanos! ¡Qué triunfo à la memoria de CAMILO TORRES, y de tantos hombres dignos, à quienes Morillo asesinó à sangre fria!

Debe decirse que el aspecto de los negocios en Venezuela y la Nueva-Granada se ha cambiado enteramente. La sangrienta campaña de 1817 no produxo todas las ventajas que se esperaban, mas convenció à los Españoles de que sus descendientes no habian degenerado. La campaña de este año en el Apùre y en el Arauca fué defensiva por parte de BOLIVAR, y era mas prudente destruir al enemigo en detalle, exponiéndole de continuo à los ataques de una caballeria superior, quitàndole las provisiones, y obligàndolo à marchar constantemente sin conseguir su objeto, que arriesgar una accion general. Cansado, con medio exército ménos, y amenazado de la estacion lluviosa, Morillo fué echado de los Llanos, en donde la superioridad de su infanteria le habia dado por poco tiempo algun ascendiente. En medio de las atenciones que exigia un plan defensivo de operaciones, fué que BOLIVAR concibió el gran proyecto de arrostrar la estacion, dexar à Morillo en quarteles de invierno, y penetrar à la Nueva-Granada con parte de su exército, atravesando el brazo de los Andes que la separa de la Provincia de Casanare. Sus oficios y boletines manifiestan el glorioso resultado de la empresa: y Morillo que contaba con la destruccion del exército independiente por la inclemencia de la estacion, por las fuerzas Realistas en Santafé, y por las preparaciones hechas, lo vé ahora en posesion de la Capital y recursos de aquel Reino opulento, y rodeado de un pueblo de agradecidos Patriotas, prontos à vengar sus propios agravios, y à completar la libertad de la pequeña parte del pais, que llora todavia la presencia del cruel é inveterado enemigo.—(*Morning Chronicle*.)

Nov. 30.—Se han recibido noticias de Càdiz hasta el 9 del corriente, y se dice que el número de enfermos allí no era ya mas que de 6 à 700.

Diciembre 3.—Sabemos que ha llegado à esta ciudad de paso para Madrid un correo de Gabinete que viene del Brazil. Se creer que él lleve la noticia de haberse suspendido las negociaciones que habia pendientes entre las Cortes Española y Portuguesa sobre la posesion de Montevideo, y otros puntos. Esto està de acuerdo con lo que se nos ha escrito de allí, y con lo que publicamos ayer sobre la politica de los Gefes militares Portugueses, que ocupan la Banda Oriental.

Gibralter 11 de Noviembre de 1819.

Ya habrà sabido V. otro *cambio de Ministros* que ha habido en Madrid. Lozano de Torres, Ministro de Gracia y Justicia, fué removido con desgracia el 1.° del corriente, y el 4 lo fué Imaz Ministro de Hacienda. Se espera que al dia siguiente habràn cambiado de Ministro de Guerra, y que el de Estado no durarà mucho.

Lozano fué el que mas se opuso al tratado de las Floridas, y aùn se presume que fuese el autor de casi todas las medidas tomadas por el Gobierno con respecto à el. El tambien negoció el casamiento de la presente Reina, de quien esperaba la mayor proteccion, y nunca se creia mas seguro, ni mas firme en su puesto, que al momento de su desgracia. Le sucedió, y se dice que completamente, Mozo Rozales, Marqués de Mata-Florida. Este es un Abogado que fué creado Marqués, y Ministro de Hacienda por el presente Monarca: fué miembro de las Cortes, y el que hizo y llevó la representacion, firmada por quarenta y tantos, que pedian al Rey que disolviese las Cortes, y reinase despóticamente. Decia él al Rey en dicha representacion: "V.M. es el supremo "arbitro de las vidas, y de la hacienda de sus "vasallos, y puede disponer de esta y aquellas "como agradare à V.M.;" lo qual dió margen a que desde entònces se le conozca por el sobre nombre de Rey de los Persas.

A Imaz sucedió Salmon, que es un hombre de 64 años, y tio del anterior Ministro de Estado, que sucedió à Pizarro. Imaz carecia de quanto puede formar à un Diplomàtico, si no se exceptua lo que aprendiese de Lozano, de quien era intimo amigo, y cuya causa sostenia. Se dice que su sucesor es una especie de buen hombre, mas sin talentos bastantes para desempeñar el empleo, ni energia para saberse mantener en él. Fué anteriormente Consul en Tanger. (*¡ bella escuela de libertad !*), y luego sobrestante de un *fanál*, y otros edificios públicos en Tarifa, que es la ùnica oportunidad que le haya presentado el Rey hasta ahora de adquirir *luces* sobre la obscura ciencia de Rentas Nacionales.

Cartas de España, recibidas ayer aquí, dicen que ha desaparecido toda esperanza de mutacion de sistema, sin embargo del casamiento del Rey y de los pomposos ofrecimientos de amnistia y olvido de lo pasado, hechos en aquella ocasion. Todo cambio seria considerado, en el presente estado de los negocios, como peligroso à la Iglesia y al Estado.

Noticias recibidas de Irum anuncian que la expedicion de Càdiz va à ser reorganizada, y se dice que saldrà para principios del año: pero se añade que no es mas que un rumor. Morillo ha sido creado Marquès de la Puerta y Conde de Cartagena. (*¿ Serà acaso en premio de la campaña de* 1819?)

Una carta, de la Havana, de 12 de Octubre ùltimo, dice que la fragata *Nuestra Señora del Carmen*, procedente de Vera Cruz, con 300,000 pesos à bordo, tuvo un combate frente al Cabo S. Antonio con una goleta insurgente. Se dice que està fué vencida, mas no habiendo llegado aùn la fragata à su destino, se duda del resultado.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N. 53. ANGOSTURA: SÁBADO 19 DE FEBRERO DE 1820—10.° TOM. III.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DECRETO

Sobre la liquidacion y reconocimiento de la Deuda Nacional.

El Soberano Congreso considerando que la Justicia y la gratitud exigen la mas pronta y entera satisfaccion de sus créditos contrahidos por la causa de Colombia, tan gloriosamente sostenida por sus hijos, como por muchos Extrangeros beneméritos de la Libertad, que le han consagrado su sangre ó su fortuna; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.° Habrá una Comision nombrada por el Soberano Congreso, compuesta de tres individuos: un Fiscal que lo será el Abogado Procurador-general, y un Secretario, que se ocupen en recibir toda solicitud relativa à los créditos pasivos de la República, originados desde el 19 de Abril de 1810, en hacer glozar sus cuentas, y reducirlas à su efectiva liquidacion:

2.° A la Comision se le asignará un honorario durante sus funciones, y no llevará derecho ni emolumento alguno:

3.° A ella toca formar un Reglamento para su regimen interior:

4.° La Comision dará cuenta al Congreso ó Diputacion que lo represента, cada quatro meses, con un estado de los acreedores que se hayan presentado, y demás circunstancias consecuentes, consultando toda duda que exija su resolucion:

5.° Antes de constituirse la Comision, jurará en el Congreso el buen desempeño de sus funciones:

6.° Toda solicitud de crédito contra el Estado se introducirá por una persona legitimamente autorizada con el contrato ó documentos legales que acrediten la deuda:

7.° Los acreedores que no tengan dichos documentos de comprobacion, ó no puedan adquirirlos por muerte ó ausencia de algunas personas, ù otro legítimo motivo, serán admitidos à justificar su derecho ante la Comision:

8.° En los casos del antecedente artículo, la Comision tomará informes sobre la inversion de lo dado à crédito à favor de la República:

9.° No se reconocerá en lo sucesivo ningun crédito que no sea contrahido por Agente del Gobierno autorizado al efecto, y en las formas legales:

10.° Quando circunstancias notables hayan causado una falta en las seguridades del crédito, que merezcan una resolucion particular, se pondrán en conocimiento del Congreso para lo que corresponda.

Tendràlo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 11 de Enero de 1820, 10.°—El Presidente del Congreso—*Francisco Antonio Zea.*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.*—Palacio del Gobierno en Angostura à 3 de Febrero de 1820. Cúmplase, comuníquese à quienes corresponda, y el Presidente y Vocales de la Comision se presentaràn à prestar ante la Diputacion permanente el juramento de estilo; y verificado, seràn instalados.—*Francisco Antonio Zea.*—Por S.E. el Vice-Presidente de la República—*Diego Bautista Urbaneja.*

DECRETO

Sobre los Juicios Militares en su último recurso.

El Soberano Congreso queriendo proporcionar à los Militares la mas acertada administracion de justicia en todas sus causas y negocios; ha venido en decretar lo siguiente:—

Art. 1.° La Alta Corte de Justicia, en los negocios puramente militares, se asociarà como conjueces con tres Gefes militares à su eleccion:

2.° Todas las apelaciones y recursos de agravio que interpongan las partes en los Tribunales militares inferiores, los haràn à esta Suprema Corte, donde seràn substanciados y determinados en última instancia:

3.° A este Supremo Tribunal remitiràn los Generales de Exércitos, Comandantes Generales de Provincias, Gefes de Esquadras, y Comandantes Generales de Departamentos todos los procesos de Oficiales juzgados en Consejos de Guerra de Generales para la aprobacion, ó desaprobacion de sus sentencias, y los de las tropas de tierra y mar en guarnicion, ó Departamento, siempre que contengan pena capital, ó presidio, quedando abolido el castigo de carrera de baquetas, ù otros semejantes introducidos por el abuso:

4.° Del mismo modo remitirà todos los procesos de los Consejos de Guerra ordinarios en campaña, cuyas sentencias hayan sido suspendidas por los Gefes, ó Comandantes Generales de Exército ó Marina, con dictamen de los Auditores, ó Asesores:

5.° Igualmente se haràn à este Supremo Tribunal todas las consultas que tuvieren que hacer los referidos Gefes en todas las dudas que occurran en la inteligencia de una Ley, ó por falta de ellas en los casos nuevos que se presenten, para que en su vista haga la Alta Corte la correspondiente consulta al Supremo Poder Legislativo:

6.° En todas las apelaciones de las demandas, causas, ó pleitos, que hagan las partes, inconnexàs con el servicio militar, y solo del resorte de lo contencioso, y civil, seguiràn su curso judicial ordinario:

7.° En todos los recursos, y causas, ò procesos de que hablan los artículos 3.° y 4.° en que haya necesidad de oir el dictamen fiscal, se nombrarà uno de los miembros militares para que se presente, pida, y consulte el Tribunal con arreglo à las Leyes militares.

Lo tendrà entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrà lo conveniente à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Congreso Nacional, capital de Guayana à 14 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso—*Francisco An. Zea.*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.*—Palacio del Gobierno à 23 de Enero de 1820. 10.°—Cúmplase y comuníquese à quienes corresponda para su publicacion.—*Francisco Antonio Zea.*—Por S. E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior é interino de la Guerra.—*Diego B. Urbaneja.*

JUICIO

Sobre el Bergantin Congreso de Venezuela, àntes Nereyda, en la Corte del Distrito de los Estados-Unidos en Baltimore.

[Tomada de una gazeta del Norte-América.]

Juan B. Bernabeu, Consul, por parte del Rey de España, *versus* El bergantin *Nereyda* y J. D. Daniels. } PETICION.

Este caso fué presentado à la Corte de Justicia por una Peticion del Consul Espanol en este distrito, à nombre de su Rey, sobre que se le restituya el bergantin *Nereyda*, llamado ahora el *Congreso de Venezuela*, fundándose en que este fué apresado por un buque de guerra, armado y equipado en contravencion de nuestra neutralidad.

Parece que el buque, que apresó al *Nereyda*, fué construido en Baltimore en el otoño de 1817 por Guillermo Flannegan, para venderlo, y que baxo todos aspectos tenía la resistencia de buque de guerra; que en 1818 fué comprado por Juan D. Daniels, ciudadano de los Estados-Unidos, y cuya familia residia y reside en la ciudad de Baltimore; que su tripulacion que era de 50 à 60 hombres, fué tomada en Baltimore, y estaba compuesta en la mayor parte de Ciudadanos Americanos; què tenía à bordo algunas armas, como fusiles, pistolas, sables y chuzos, y tambien doce carronadas de à 18, que fueron sacadas de la bodega, y montadas, luego que salieron al mar; y una cantidad de polvora, balas, y municiones: que este buque, nombrado entónces la *Vacuna*, fué despachado para Tenerife al cargo del Capitan Cox; pero que à pocas millas de distancia de Baltimore fué à bordo Juan D. Daniels, y tomó y continuó en el mando, y Cox quedó de segundo, y siguieron directamente para Buenos-Ayres, sin tocar en parte ninguna: que su tripulacion era exercitada con frecuencia en el modo de hacer la guerra; y que aunque vio y pudo haber hablado à varios buques, ni lo hizo, ni lo intentó en toda la navegacion. Luego que el buque llegó à Buenos-Ayres, se le hicieron algunas alteraciones, mas conservó casi toda la tripulacion, con que habia salido de Baltimore, y las mismas armas y municiones; y habiendo permanecido algunas semanas en el Rio-de-la-Plata, salió à cruzar con el nombre de la *Irresistible*, al mando de Juan D. Daniels, con patente de corso dada el 14 de Febrero de 1818 por José Artigas, Gefe de los Orientales, y Protector del Pueblo de la República Oriental, para hacer la guerra à España y à Portugal, à sus dominios, propiedad, y vasallos; y llevando tambien Juan D. Daniels su Comandante, despacho de Comandante ó Capitan de la Marina Nacional de aquel Gobierno: y dicho buque en su crucero llegó à Baltimore en Setiembre de 1818.—Despues de 16 ó 17 dias de detencion en el puerto, la *Irresistible* salió de Baltimore à seguir su crucero, llevando à bordo el mismo armamento, y el resto de municiones que le quedaban, ó que se habia podido procurar en otra parte, y una tripulacion compuesta de casi todos los que habia llevado à puerto, y cerca de treinta mas que tomó en Baltimore, y que eran por la mayor parte Ciudadanos de los Estados-Unidos; y estando à la latitud 8.° al Sur, y à 30.° de longitud Oeste, encontró y apresó al bergantin *Nereyda*, que era un buque de guerra del Rey de España, y lo envió à Juan-Griego en la Isla de Margarita, en donde fué condenado como buena presa el 22 de Marzo de 1819 por la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela en aquel lugar, y vendido en virtud de la sentencia y baxo la autoridad de aquella Corte, y comprado por Antonio Julio Franceschi, que le cambió el nombre, lo armó en corso en virtud de patente dada el 29 de Marzo de 1819 por Simon Bolivar, Presidente de la República de Venezuela, para hacer guerra à los dominios, propiedad y vasallos del Rey de España; y comisionado así como corsario partió de Margarita con el equipo necesario al mando de Enrique Childs, y en su crucero, llegó à Baltimore, en donde se instituyó accion contra él en esta Corte, el 21 de Abril de 1819.

Sobre estos hechos, se ha fundado el argumento de que habiendo infringido nuestros Estatutos municipales los que equiparon, ó ayudaron à equipar la *Irresistible*, y violado con ello la neutralidad de los Estados-Unidos, que esta Corte tiene jurrisdiccion bastante, y debe hacer restituir la propiedad, que ahora está aquí, y que fué obtenida por uno de los beligerantes por medio de la infraccion de nuestra neutralidad.

Puede muy bien una Nacion neutra conceder à cada beligerante, si lo tiene à bien, el privilegio de armar y equipar buques de guerra dentro de su territorio, sin separarse por ello de la recta senda de la neutralidad: Mas se cree que los Estados-Unidos nunca han concedido à ninguna otra nacion permiso tan peligroso. Nuestro Gobierno por el contrario, para conservar sus relaciones neutrales mas eficazmente, sancionó una ley desde el 5 de Junio de 1794 prohibiendo baxo severas penas, tanto à los extrangeros, como à nuestros propios ciudadanos, el armar ó equipar en nuestros puertos buques de guerra contra qualquiera nacion, con quien estemos en paz. Esta ley,

cuyo objeto era la conservacion de nuestra neutralidad fué corregida y aumentada por las sancionadas en 14 de Julio de 1797, y 3 de Marzo de 1817; y estas fueron derogadas por la de 20 de Abril de 1818, que comprendia las prohibiciones, y añadia otras, negando así à todo beligerante, y del modo mas claro, el envidiable y peligroso uso de nuestros puertos para preparativos de guerra, y adoptando vigorosas reglas municipales para conservar nuestra neutralidad con la mas perfecta buena fé y en quanto fuese practicable.

Con respecto à la *Irresistible*, ó si dicho buque pueda confiscarse por tales hechos, son cuestiones que ya han sido consideradas y decididas por la Corte del Circuito y por esta Corte, y que no será necesario considerar de nuevo, sino en quanto semejante violacion de neutralidad dé jurisdiccion à esta Corte en virtud de la ley de las naciones, y le imponga el deber de hacer restituir la propiedad, que fué apresada por medios que perjudican à nuestros derechos.

Todo despojo violento de propiedad en el Océano es acto de que esta Corte puede conocer y exâminar. Mas el apresamiento por corsario de un beligerante legalmente armado es en sí tal prueba de derecho, que la Corte de un neutral queda por ello privada de poder proceder à mayor investigacion; sino es para inquirir si hayan sido atacados por el apresador los derechos del neutral, à quien pertenece la Corte, y en quanto. Esta jurisdiccion es necesaria para proteger contra piratas, y para dar fuerza à la estricta observancia de la neutralidad que haya asumido, con aquella buena fé que es obligatoria à toda nacion neutral.—1 Wheaton 257.

Mas aunque faltan leyes del Congreso que se refieran à esta materia, la Corte no tendrá dificultad en pronunciar que la conducta, que ha motivado la quexa con respecto al equipo de la *Irresistible*, es un abuso de la neutralidad de los Estados-Unidos; y aún quando en tal caso no pueda castigarse al ofensor, el primer propietario tiene derecho à la restitucion, 4 Wheaton 311. Y no se dudaria en fallar restituciones sobre los principios generales de la ley de las naciones, si no hubiese otras circunstancias en este caso que las de la presa del corsario ilegalmente equipado, que hubiese venido directamente del mar à nuestros puertos, sin haber ántes tenido ninguna mutacion ó disposicion legal.

Mas en este caso el apresador obtuvo la patente de una y su presa fué juzgada, condenada, vendida, y autorizada con otra patente por otra de aquellas naciones de la parte meridional de nuestro Continente, que han nacido recientemente, mas tan al mismo tiempo, que han dado ocasion à dudas sobre el puesto que debiese permitírseles que tomasen, y sobre la consideracion que hubiesen de merecer de las demás naciones de la tierra. No pueden suscitarse iguales dudas con respecto à naciones cuya independencia ha estado por mucho tiempo establecida; porque mientras permanezcan enteras, sus relaciones, derechos y obligaciones continuan las mismas, por mas revoluciones interiores que experimente su Gobierno.—Mas si hay guerra civil en alguna, y una de las partes que la componian se separa, y reclama independencia, y hace la guerra al resto de ella, entónces se produce un nuevo órden de cosas, que causa alguna dificultad con respecto à la conducta que por la ley de las naciones, sea obligatoria à los neutrales.

El Gobierno ha dado para semejante caso una clara regla à las Cortes de justicia de nuestro pais—"Se asienta "que es muy delicada y dificil toda cuestion con respecto "à los derechos de una parte de un imperio extrangero, "que reclame y contienda por su independencia; y que "lo es igualmente la conducta que deba observarse por "las Cortes de la Union ácia los vasallos de aquella sec"cion del imperio, que tengan que comparecer ante los "tribunales de este pais. Cuestiones semejantes son por "su naturaleza mas bien políticas que legales: pertene"cen propiamente à los que puedan declarar qué se ten"drá por ley; à los que puedan colocar la nacion ácia "los poderes extrangeros en la posicion que juzguen "prudente: à ellos están confiadas las relaciones extran"geras mucho mas que à un tribunal, cuyo poder, y "cuyo deber están reducidos à la aplicacion de la regla "que la legislatura le prescribiere. En tal contienda "puede qualquier nacion establecer pactos con el uno ó "el otro partido—puede observar neutralidad absoluta—"ó puede reconocer à alguno absoluta ó limitadamente; "y la conducta de las Cortes de tal modo depende del "curso que haya tomado el Gobierno, que es dificil res"ponder con precision à cuestiones que no se refieran à "alguna nacion particular. En general puede decirse "que si el Gobierno permanece neutral, y reconoce la "existencia de una guerra civil, sus Cortes no pueden "considerar criminales los actos de hostilidad, que la "guerra autoriza, y que el nuevo Gobierno puede dirigir "contra el enemigo."—3 Wheaton 634.

En este caso la *Irresistible* obtuvo patente del Gobierno de la Banda Oriental, Entre-Rios y Santafé; y su presa la *Nereyda* era un buque de guerra nacional, perteneciente al Gobierno Español, que fué llevado à un puerto dentro de la jurisdiccion del Gobierno de Venezuela, y condenado y vendido allí. De aquí se hace necesario ver primeramente en que modo, y hasta que extension hayan sido reconocidos aquellos dos Gobiernos por la Autoridad Executiva de nuestro pais, y descubrir luego baxo qué carácter sea vista la guerra por la misma Autoridad, y quienes deban considerarse partes en ella; porque asentado esto, se seguirán, como consecuencia clara y necesaria, la ley y reglas por las quales deba decidirse el caso.

En su mensage de 2 de Diciembre de 1817, dice el Presidente, "que se previó desde temprano que la *contienda* "*entre España y sus Colonias* seria sobremanera intere"sante à los Estados-Unidos. Era natural que nuestros "Ciudadanos sintiesen simpatía en acontecimientos, que "tocaban à sus vecinos. Pareció tambien probable que "la continuacion del conflicto en la extension de nuestra "costa, y en paises contiguos, interrumpirian à veces "nuestro comercio, ó afectarian de otro modo las personas "y propiedad de nuestros Ciudadanos. Se ha realizado "lo que se preveia; y se han recibido daños, que perma"necen sin compensacion de personas, que obraban baxo "la *autoridad de ambos partidos*. Durante todo el conflicto "los Estados-Unidos han mantenido imparcial neutrali"dad, sin dar auxilio en hombres, dinero, buques, ni mu"niciones à *ningun partido*; y han visto la contienda, "*no como una insurreccion ó rebelion ordinaria, sino como* "*una guerra civil entre partidos casi iguales, y que con* "*respecto á las Potencias neutrales tienen derechos iguales.*"

En el mensage del 17 de Noviembre de 1818, dice el Presidente: "Al suprimir el establecimiento en la isla "Amelia no se manifestó enemistad à la España; porque "el puerto fué tomado de una fuerza que se lo habia "arrebatado. La medida es cierto, no fué adoptada de "concierto con el Gobierno Español, ni con los que le "están subordinados; pues en quanto tiene connexîon con "*la guerra en que España está empeñada con sus Colonias*, "haciendo justicia à los Estados-Unidos, se pensó mante"ner una estricta *imparcialidad ácia ambos partidos beli*"*gerantes, sin consultar ni obrar de concierto con ninguno* "*de ellos.*

"*La guerra civil que ha prevalecido por tanto tiempo en*"*tre España y las Provincias de la América Meridional*, "continua todavia sin apariencia de pronto término.—"Parece que el Gobierno de Buenos-Ayres se declaró in"dependiente en Julio de 1816, habiendo exercido pre"viamente el poder de un Gobierno independiente, aun"que à nombre del Rey de España, desde 1810: que la "*Banda Oriental, Entre-Rios, y Paraguay con la ciudad* "*de Santafé, que son tambien independientes, están incon*"*nexôs con el presente Gobierno de Buenos-Ayres*: que "Chile se declaró independiente, y mantiene estrechos "vínculos con Buenos-Ayres: que *Venezuela tambien se* "*declaró independiente, y sostiene el conflicto con suceso* "*vario*; y que el resto de la América Meridional, excepto "Montevideo, y *alguna otra porcion de la ribera Oriental* "*de la Plata*, como la ocupada por Portugal, está baxo "el dominio Español, ó en algun modo baxo su influxo."

Y en el mensage del 7 de Diciembre de 1819, dice el Presidente: "En la guerra civil que existe *entre España* "*y las Provincias Españolas de este hemisferio*, se ha tenido "el mayor cuidado de conservar en fuerza las leyes cal"culadas à mantener una imparcial neutralidad. Nues"tros puertos han continuado *igualmente abiertos à ambos* "*partidos*, y baxo las mismas condiciones; y se ha prohi"bido igualmente à nuestros Ciudadanos el mezclarse "*en favor del uno con perjuicio del otro*: sin embargo el "progreso de la guerra ha sido manifiestamente *favora*"*ble à las Colonias*. Buenos-Ayres mantiene firme la in"dependencia que declaró en 1816, y gozaba desde "1810: igual suceso ha tenido Chile *y las Provincias de* "*la ribera austral de la Plata; lo mismo Venezuela.*"

La patente de la *Irresistible* fué concedida por José Artigas, Gefe de los Orientales, y Protector del Pueblo de la República Oriental, cuyo Gobierno ha sido designado distintamente por el Presidente, al describir el territorio sobre el qual se extiende, con el nombre de Banda Oriental, Entre-Rios, y Santafé, y como "porciones de la ribera del Este de la Plata," y como "Provincias al Norte de la Plata y confinantes con el." Al exâminar las cartas y mapas mas correctos para encontrar la situacion geográfica del pais designado de este modo, se verá que ha sido descrito con exâctitud el territorio del Pueblo de la República Oriental, y que, con exclusion de la bahía de Montevideo, tiene el en la parte Occidental de sus aguas y riberas otras bahías convenientes, de fácil acceso para los mayores buques mercantes, y mucho mas seguras que las otras bahias ó mas bien radas, que se encuentran en toda la longitud de la Plata; y que Maldonado, del lado interior de la isla Gorete, es el único puerto de navios de linea, que haya en el gran rio La Plata. Asi, pues, el primer Magistrado de esta nacion ha designado muy clara y distintamente aquel pais, de que es Gefe José Artigas, como capáz de tener una fuerza marítima, y bien situado para ello: y ha reconocido distintamente la exîstencia de guerra civil entre aquel pais y la España y se designa del mismo modo y con igual claridad à Venezuela, y se reconoce claramente la guerra civil que tambien sostiene.

Del reconocimiento de la exîstencia de una guerra civil, hecho por el brazo executivo de nuestro Gobierno, y conforme à las repetidas y solemnes decisiones de la Suprema Corte de nuestro pais, se sigue de hecho como consecuencia necesaria que las Cortes de Justicia de los Estados-Unidos han de guiarse, en lo que toque al Gobierno y guerra de la Banda Oriental y Venezuela, por la ley de las naciones que regula las relaciones de las neutrales ácia las beligerantes entre las naciones civilizadas de la tierra.—4 Cranch 292—3 Wheaton 324; 4 Wheaton 63, 304, 501.

Mas debe conocerse un hecho necesario, ántes de ir adelante; y es ¿qual sea la connexîon ó relacion entre el Gobierno de la Banda Oriental y el de Venezuela? El Presidente en su mensage de 1817, habla de personas que obren en perjuicio de los Estados-Unidos *baxo la autoridad de ambos partidos*, y solo mira *dos partidos* en la guerra civil, "*España y las Colonias*," cuyos poderes son *casi iguales*, y que tienen ácia las Potencias neutrales *derechos iguales*. En el mensage de 1818 habla otra vez de una guerra entre *España y las Colonias*, y considera à estas colectivamente como *uno de los beligerantes*, y à España el otro. Y en el mensage de 1819, usa de expresiones semejantes, que se refieren à *todas las Provincias Españolas en este hemisferio*, que se han declarado independientes, como si formasen un compuesto de beligerantes opuesto à la España en la guerra civil, que prevalece ahora. De aquí resulta que nuestro Executivo ha reconocido distintamente estos dos Gobiernos de la Banda Oriental, y de Venezuela, como co-beligerantes, socios, compañeros y aliados en la guerra contra España. Además, quando se considera el origen, naturaleza y objeto de la guerra, y el modo en que la asociacion en ella ha sido reconocida en las Cortes de Venezuela, por la acogida que el corsario de la Republica Oriental encontró para la condenacion y venta de su presa, no hay duda de que los Estados-Unidos han considerado, y sus Cortes deben tener à aquellos Gobiernos por compañeros, socios y aliados en la guerra contra España, y que por consiguiente esta Corte debe arreglarse à la ley de las naciones, como es conocida, establecida y aplicada por neutrales entre un beligerante y co-beligerantes y aliados en la guerra.

Debe luego averiguarse el efecto y operacion de la sentencia de condenacion de la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela. No puede haber duda de que si un buque de guerra con patente de una nacion beligerante, hubiese apresado un buque de su enemigo, y violando nuestra neutralidad, hubiese traido su presa à nuestros puertos ántes de haber sido condenada, que las Cortes de esta nacion, vindicando sus derechos y castigando el mal, deberian restituir la presa al apresado. Porque puede investigarse la legitimidad de la presa ántes de la condenacion, mas no despues.—3 Dall. 5.

De aquí se sigue que por la ley de las naciones la patente y presas del corsario del tal beligerante, aunque haya sido armado ilicitamente en los puertos de un neutral, son perfectamente válidas pára con el beligerante y el resto del mundo, excepto el neutral ofendido; y excepto este, solo en quanto se extiendan sus regulaciones municipales, y su poder de reintegrar ántes de la condenacion.—No puede haber duda de que la patente del *Irresistible* dada por el Gobierno de la República Oriental era legal y tal, qual segun el reconocimiento de nuestro Gobierno, podia el justamente dar. El apresamiento del bergantin de guerra Español la *Nereyda* era pues justificable y legal: y no es ménos claro que dicha presa fué legalmente llevada à puerto de un co-beligerante y aliado en la guerra.—La presa de la *Irresistible* fué llevada à la jurisdiccion de la República de Venezuela, y allí condenada como buena presa por la Corte de Vice-Almirantazgo de aquel Gobierno. Mas ¿era aquella una Corte de jurisdiccion competente para juzgar? Sobre esto está escrito que la presa no es legal con respecto al apresador hasta que no ha sido adjudicada por una condenacion legal en una Corte debidamente autorizada; y que esta Corte sea de Almirantazgo ó de Vice-Almirantazgo del pais de los apresadores, *ó de sus aliados en la guerra*; y que sea tenida dentro del dominio de su Soberanía, *ó de la de sus aliados en la guerra*; y no en la Corte de una Potencia neutral, ni en ninguna Corte tenida en dominios neutrales.—2 Brown. Ad. 258, 281; 2.° East. 473, Wheat. in Cap. 261.

Se sigue pues que la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela, celebrada en Juan-Griego en la Isla de Margarita era perfectamente una Corte de jurisdiccion competente; porque era Corte de un co-beligerante, socio, y aliado-en-la-guerra con la República Oriental, baxo cuya bandera fué hecha la presa.

Y parece estar establecido en este pais, es decir en la Suprema Corte, que la sentencia de una Corte competente, "que procede *in rem*, es concluyente con respecto à la "cosa, y obra como una traslacion absoluta de propiedad. "El derecho del primer propietario se pierde por tal "sentencia, y se dá un título completo à la persona que "clame en virtud del decreto. Ninguna Corte de juris"diccion igual puede exâminar la sentencia." (Cranch 432).—Es pues la sentencia de la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela, que procedió *in rem* en este caso, final y concluyente con respecto al derecho de propiedad, y es un completo baluarte contra las pretenciones del actor.—Mas dexando à un lado todas las circunstancias que precedieron à su debido y legal armamiento como corsario de la República de Venezuela, ¿no está el *Nereyda* ó el *Congreso de Venezuela* completa y enteramente exênto de arresto y detencion en virtud de solo la patente, excepto por infraccion de los derechos o leyes de los Estados-Unidos mientras que esté aquí? Se decidió por la Corte Suprema de los Estados-Unidos en el caso de la *Exchange* (7 Cranch 145) como "principio de la ley "pública, que los buques de guerra nacionales que entran "en puertos de una Potencia amiga, que les esten francos, "deben considerarse exemptos de su jurisdiccion por el "consentimiento de la misma Potencia." Y se sostuvo tambien por la misma Corte en el caso del *Invencible* (1 Wheaton 252), que "seria dificil distinguir en principios "el caso de un corsario de los de las *Casis* y de la *Ex*"*change*. La única circunstancia en que de hecho difie"ren es en que en aquellos casos los buques eran propie"dad de la nacion, y en este pertenece à un aventurero "particular. Mas la patente en virtud de la qual obraba, "es la misma; el mismo poder soberano que podia recla"mar inmunidad en aquellos casos, la demanda en este: y "aunque el corsario sea considerado como un voluntario "en la guerra, no es ménos por ello una parte de la "fuerza efectiva nacional, puesta en accion con el fin "de sojuzgar al enemigo." De aquí parece haberse definido solemne y finalmente por la Corte Suprema que la patente de los buques de guerra nacionales ó corsarios, los protege de arresto y detencion por las Cortes de este pais, à ménos que infrinjan nuestra neutralidad ó violen nuestros reglamentos municipales. Por consiguiente la Peticion no puede tampoco estribar sobre este fundamento.

Por tanto determino, ordeno, y decreto que la Peticion quede, como por esta queda sin lugar, con condenacion de las costas.

TEODORICO BLAND.

Juez de la Corte del Distrito en y para Maryland.

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

9—DOCTOR JOSE MARIA DAVILA.

Hacer el elogio del Doctor Davila es hacer el elogio de la virtud, y derramar lágrimas por su muerte es tributarle el homenage que merece.

Siguió la carrera literaria desde sus tiernos años, y aún no habia completado su estudio de Filosofia quando un pleito ruinoso de su familia le privó de toda asistencia. En vez de dexar las escuelas por falta de medios de vivir, tomó el penoso oficio de preceptor de primeras

letras, dividiendo su tiempo en los extremos opuestos de aprender y enseñar. Así ganaba una pequeña subsistencia, exîgiendo muy poco dinero de cada padre de familia, y dando à los pobres lecciones gratuitas. Como era desgraciado se compadecia de sus semejantes.

Mejor alabaràn à su buen maestro los virtuosos niños que le debieron su primera instruccion, aquellos principios indelebles que se graban en nuestras almas, y que casi siempre deciden la dicha, ó desgracia de la vida. Habiendo habitado baxo un mismo techo con el estimable sujeto de que voy hablando, tenía ocasion frecuente de ver sus alumnos, y su método de enseñanza. Desde temprano instruidos sin orgullo, acostumbrados à la virtud sin fausto, y à la modesta caridad por el exemplo de su preceptor, eran las delicias de sus familias, y la esperanza de la Patria.

Tal vez se me critica haber dedicado una página à la alabanza de un maestro de escuela, y que habiendo pasado el Doctor Davila por los grados mas altos de la Universidad, habiendo sido un Abogado de bastante crédito, y despues, en la revolucion política, un Representante en el Congreso Nacional, no me haya fixado exclusivamente en estas épocas de su vida. Pero me agrada buscar à la virtud en la obscuridad en que se oculta, y sacarla del humilde puesto que ocupa para honrar este humilde escrito. Los grandes hombres sorprenden la imaginacion, y elevan el espíritu. Un mérito simple và mas derecho al corazon, y desanima ménos al que le imita.

El Doctor Davila fué dos veces Diputado de Antioquia (su patria) en el Congreso general, y no es pequeño honor haber representado una Provincia que tiene muchos hijos beneméritos, no por influxo de familia, ó de la fortuna, sino por la consideracion de un buen nombre. El no vino à aumentar el número sino las luces del Congreso, fué un miembro muy útil, y siempre se conduxo dignamente.

En quanto à sus virtudes privadas, ¿ quién fué mejor hijo, mejor padre, mejor esposo, y sobre todo mejor amigo? Si alguno le supera en estas qualidades, por que todo mérito puede ser excedido, merece que la sociedad le dedique una estatua.

Su muerte fué como su vida *"le soir d'un beau jour,"* segun la expresion de un Poeta, que habla de la muerte del justo; y aunque ha expirado, su Patria sabe bien que no fué delinquente.—*(Se continuarà.)*

LA CAMPAÑA DE BOGOTÀ.

CANTO HERÓICO.

Por el Autor de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

Vis consilii expers, mole ruit sua:
Vim temperatam Di quoque provehunt
In majus.
HORAT. Od. 4, Lib. 3.

Tres veces aquel Astro luminoso,
Que al Universo con su fuego anima,
Habia completado el año triste
Del cautiverio de la Patria mia:

Aquel Pueblo feliz en otro tiempo,
Donde la Libertad halló acogida,
Fué reducido à dura servidumbre,
Baxo la detestada tiranía:

Entregado al furor regado en sangre
De sus hijos el suelo de los Zipas, (1)
Del fuerte Calamar(2) los altos muros
Y el resto de la tierra Granadina.

Tanto pudieron débiles pasiones,
Que fomentaron la discordia impía;
Fatal inexperiencia, viles artes
Del ingrato Español y su perfidia.

El valor no le ha dado al enemigo
De nuestras posesiones la conquista,
¿ Quién mas valiente fué que las legiones
Que por nuestros derechos combatian?

Vosotras lo decid, aguas del Sulia, (3)
Teatro primero de la empreza digna
De libertar la heróica Venezuela,
Por Monteverde entónces oprimida.

Y vosotros tambien fuisteis testigos,
Campos del Sur, llanura esclarecida,
De Calivío (4) rocas escarpadas
Por donde el Juanambù se precipita:

Y donde nuestros jóvenes guerreros
Sacrificaron su temprana vida;
Y tantos otros sitios memorables
Por triunfos y victorias repetidas.

Tan osadas, tan inclitas proezas,
Han sido precursoras de ignominias,
Como lóbrega noche tempestuosa
Conturba el esplendor de claro dia.

Vióse la Patria en grillos y cadenas,
Y la virtud proscripta y abatida,
El mérito tratado de delito,
Y la ciencia inocente perseguida.

¡Tiempo de confusion! En los cadalsos
Que el Despota mas bárbaro erigia,
Los mas ilustres hombres perecieron
Mas no su fama que jamàs espira.

Generales, antiguos Magistrados,
Oráculos de honor y de justicia,
Senadores que el Pueblo veneraba,
Victimas yacen de la atroz cuchilla.

Por haber sido fieles à su Patria,
Traidores la maldad los apellida:
Nunca lo fueron—la lealtad sagrada
Fué de sus sentimientos la divisa.

Para sí mismos reservar debian
La denominacion que les aplican,
Los agentes del monstruo coronado,
Que los Iberos pueblos esclavisa.

Del que rompió la carta venerable
Donde la Libertad estaba escrita,
De una Nacion que por su noble esfuerzo
Suerte ménos infausta merecía.

La que si tuvo la fatal desgracia
De darle el ser à hijos parricidas,
Tambien ha sido madre de Palayos,
De Porlieres, de Lacys, y de Minas.

Ni el sexó, ni la edad fué perdonada:
Los niños tiernos, la belleza misma,
Las gracias que desarman al soldado,
Todo sufrió la vengativa ira.

Las nobles Damas de Cundinamárca
Desterradas, errantes, y afligidas,
Dexaron el lugar donde nacieron
Regado ay! de sangre bien querida.

Y buscando en los campos y en las selvas
Chozas humildes donde el pobre habita,
De ageno pan, de lágrimas bañado,
La débil existencia mantenian.

¡ O tres y quatro veces venturosos
Los que lograron de mortal herida
Expirar en la lid gloriosamente
Por no sobrevivir à tanta ruina!

No vieron los sensibles Granadinos
Con fria indiferencia las desdichas
De su triste pais—àntes juraron
Morir que soportar la tiranía.

Muchos héroes tentaron derrocarla,
Sin otro fruto, que la muerte misma;
De sus Conciudadanos por do quiera,
Patrióticas emprezas renacian.

Miranse revivir por todas partes
De libertad reliquias esparcidas,
Y grupos de valientes defensores
Solo con armas que el furor ministra.

Mas el Numen augusto, el SER SUPREMO,
Que todo à fines altos lo destina,
De cuyo trono de esplendor cercado
Parte el rayo que crímenes castiga:

Y cuya magestad no se desdeña
De oir la Madre tierna que suspira,
Al parvulillo y al humilde anciano
Que prosterna la tremula rodilla:

Viendo los criminales exâltados
Decretó confundir su tiranía,
Y levantar al justo perseguido
Del polvo, y del aprobio en que yacía.

Alegrate mil veces héroe grande,
Político sagaz, felíz BOLIVAR,
De ser el instrumento de los Cielos
En redimir la tierra Granadina.

Dexa para otro tiempo mas propicio
Volver al suelo que te dió la vida,
Y confia el cuidado de la gloria
A dignos Gefes, huestes aguerridas.

En vano el frio invierno te presenta
Las llanuras en lagos convertidas,
Vastos rios que salen de su cauce,
Y mil torrentes que se precipitan.

En vano soledades y desiertos
Que las fieras y vivoras abrigan
Oponen à tu marcha presurosa
Obstáculos que vences y dominas.

Los Andes escarpados del Oriente
A tus piés baxan la empinada cima,
Y las de Paya SANTANDER ocupa,
Y el enemigo tu presencia evita.

Ya desciendes al valle deleitoso
Que bañan dulces aguas cristalinas,
Imperio de los Moscas en un tiempo (5)
Del gran templo del Sol mansion antigua.

Recibid, Pueblos con transporte y gozo
Al Angel tutelar de vuestra dicha:
A las armas amigos, que ha llegado
De vuestra redencion el bello dia.

Marchad con prisa al teatro de la guerra
Por que si activos no marchais con prisa,
No obtendreis una parte del trofeo,
Ni alcanzareis el paso de BOLIVAR.

Del Tequendama la corriente clara
No baxa tan veloz en su caida,
Quando en medio de nubes, y de Iris
Parece que en los aires se disipa.

El va qual Leon privado de su hijuelo,
Y como flecha al aire despedida,
Y solo contendràn su fuerte impulso,
La prudencia, la táctica y pericia.

Ya caen abatidos los esclavos
Que siguen las banderas enemigas,
Ya resuena la voz de la victoria
Por los Republicanos repetida.

Gameza, Vargas, Bonza.....en estos sitios
Se llena de pavor la tiranía,
Huyendo como el tigre à la espesura,
Para que el cazador no lo persiga.

Mas, ¡ ó jornada siempre memorable
De Boyacà ó nombre! sean benditas
Las mieses de tus campos, y que el Cielo
Los cubra siempre de dorada espiga.

Allí son destrozadas las cadenas
Que à millones de hombres oprimian,
Y con nobles sangrientos carácteres
La LIBERTAD del PUEBLO queda escrita.

¿ En dónde están los crueles que apoyaron
Del despotismo atroz la causa impia?
O rendidos al sueño de la muerte,
O al generoso vencedor se humillan.

El Dios de las batallas ha mandado
Sobre el tirano su terrible ira,
¿ A dónde fué su exército florido?
Ella lo devoró qual seca Arista.

Asi otro tiempo anonadó el orgullo
De Faraön; las aguas impelidas
Del roxo mar por su divino aliento
Sumergieron sus huestes tan temidas.

Que se le entone un himno de alabanza
Por el favor que à la virtud envia;
Y se repitan cantos de victoria
Al grato son de bélica harmonía.

Los vencedores entran sin orgullo
A la ciudad de Bogotá festiva,
Despues del triunfo humanos y clementes,
Vencer y perdonar es su divisa.

Texen guirnaldas de clavel y rosa
Del claro Funza las hermosas Ninfas,
Para ceñir la frente de los bravos
Que enjugaron sus lágrimas divinas.

---

(1) Antiguos Soberanos de Cundinamárca.
(2) Antiguo nombre de Cartagena.
(3) Primera victoria del General Bolivar con tropas Granadinas.
(4) Triunfo del Presidente Nariño sobre Sámano.
(5) El Valle de Sogamoso, en donde estuvo el Templo del Sol.

A SANTANDER y ANZOATEGUI su mano
Dos coronas de mirto les dedica,
En Boyacà mostraron su ardimiento,
Y lo que puede el arte y disciplina.

ANZOATEGUI, aquel Héroe....mas ó Cielo!
¿Quién le dirà à la Patria en este dia
Que pronto ha de llevar luto de Madre
Por ese jóven que hace sus delicias?

Asi place al destino: en flor cortada
Ha de ser presto su temprana vida,
Qual nuevo àrbol que al jardin adorna
Y el recio soplo de Aquilon derriba.

Asi llorò tambien igual fracazo
Del valeroso ROOK, cuya osadia
Le hizo exhalar el postrimer aliento
En medio de las filas enemigas.

Merecidos elogios se tributan
A los Bretones que en su compañía
Las riberas del Tamesis dexaron,
Por defender la Libertad querida,

Sabrà la nueva Patria que adoptaron
Coronar sus esfuerzos y fatigas
Y no serà su lucha ménos grande
Que la de Waterloo que el mundo admira.

Todo ya cede al ímpetu terrible
De nuestros combatientes: a su vista
Toma improvisarmente el Leon de España
La carrera de liebre fugitiva.

Huye el bàrbaro *Sámano* del suelo
Que llenò de dolor y de agonía,
Con mas velocidad que en otro tiempo
En Calivío huyò con ignominia.

No le detiene ni la sed del oro
Que acumulò su autoridad iniqua,
Y abandona tesoros que costaron
La pùblica miseria y la desdicha.

Todo es trofeos, la sagrada llama
Del Patriótico honor se comunica
De la ciudad del Zipa Bogotano
Con eléctrico impulso à las Provincias.

Por sí mismas el yugo sacudiendo,
Antes de que la fuerza las asista,
Tremolan el patriòticò Estandarte
Y el pendon de los Déspotas derriban.

Desde aquellos lugares elevados
En donde el trigo crece y multiplica
Y do balan rebaños numerosos
Hasta los Valles que la miel destilan:

Y desde aquellos Pueblos que abrazados
Del Magdalena habitan las orillas
Hasta los que el Atrato y Cauca bañan
Por las arenas que metales crian.

Se oye gritar al arma, y por do quiera
La conducta de *Sámano* se imita
Por los pequeños Satrapas del trono,
Que le igualan en genio y cobardía.

¿Que hace entretanto el héroe Colombiano?
Amparar la desgracia desvalida,
Recoger huerfanillos (1) cuyo llanto
No inunda ya sus pàlidas mexillas.

Atender los negocios del Estado (2)
El Santuario, las Leyes, la Milicia,
El manantial de la comun riqueza
Artes, agricultura, industria activa.

Se ausenta luego del pais hermoso
Que acaba de librar: alegres vivas
Acompañan su marcha, arcos de triunfo
Aplausos, bendiciones repetidas.

Y pisando los campos del Apùre,
Aquel teatro de hazañas inauditas,
A las margenes llega de Orinoco
Tan frecuentadas por las tribus Indias.

No atravieza aquel Rio como Cesar
Que al Senado de Roma desafia
Pasando el Rubicon modestamente,
La grandeza de Washington imita.

El pone sus laureles à las plantas
De los padres del Pueblo que le miran,
Penetrados de amor y reverencia,
Y su discurso aplauden à porfía,

El Demosthenes sàbio del Congreso (3)
Con eloquente voz inmortaliza
Tantos hechos, acciones tan brillantes,
Tan constante virtud, tanta fatiga.

(1) La Fundacion de un Colegio de educacion para los Huerfanos hará siempre honor al General Bolivar.

(2) Veanse sus Reglamentos sobre estas materias.

(3) El Señor Zea.

El héroe expresa luego el dulce voto
Que ha formado la tierra Granadina
De ser con Venezuela un solo Pueblo,
Renovando por fin la union antigua. (4)

Union por Venezuela suspirada—
Union que aterrarà la tiranía
Que solo funda en dividir su imperio,
Màxima de sus hijos favorita.

Unanime el Congreso Soberano,
El acto nacional al punto dicta:
Hagase, dixo, y en el mismo instante
Una nueva Nacion sus làbios crian.

Es su nombre COLOMBIA, y este nombre
Al gran Colon consagra la justicia,
Para que el Universo la venere,
Y para que el Eterno la bendiga.

Sin duda que los hados favorables
La suerte mas dichosa le destinan
En la gran sociedad de las naciones
Por el comun sufragio recibida.

Imperio del comercio de ambos mundos
Nueva Tiro, segunda Alexandría:
Las comarcas del Asía y de la Europa
Se admiraràn de verse tan vecinas.

Pasaràn la escenas de la guerra,
De las madres sensibles tan temida,
Y baxarà la paz hija del Cielo
Mostrando el ramo de la verde oliva.

Las flores nacen baxo de sus pasos,
Revive el órden, la virtud sensible
De los habitadores de los campos,
Cuyo trabajo ùtil patrocina.

Por todas partes brindarà sus bienes—
Una tierra feràz del hombre amiga,
Cuyo seno produce todo fruto
Por el influxo del benigno clima.

Los emblemas de Ceres y de Flora
Animarà la mano del artista,
Y baxo de la imagen de Amaltéa
A la abundancia fuente de alegria.

Ya creo ver empresas milagrosas
Del espiritù humano, ya se ligan
Los grandes Océanos........mas no es dada
A los mortales ciencia previsiva.

¡O dia de Colombia te bendigo
Brillante Aurora de tan bello dia,
Y te saludo; la naturaleza
Se llenó de placer con tu venida.

Abrió tu mano de jasmin y rosa
Del Oriente la puerta cristalina
Y despertaste al astro soberano,
Que las criaturas todas vivifica.

Y tu saliste entónces presuroso
¡O Sol! Padre sagrado de los Incas
Para alumbrar al Colombiano suelo
Con nuevo resplandor, nueva alegria.

TRIUNFOS DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES.

Lóndres, *Nov.* 24 *de* 1819.—Sabemos por cartas particulares que el Emperador Alexandro ha puesto ya en su vasto Imperio los fundamentos de un Gobierno Representativo.—Conforme al plan, las partes civilizadas del imperio tanto en Europa como en Asia han de ser divididas en diez gobiernos, que tendrán Estados Provinciales, y estos han de elegir la representacion general, que ha de consistir de dos Càmaras.

PREPARATIVOS.

Norfolk, *Enero* 7 *de* 1820.—Hemos visto una carta del Comandante de Trader's Hill, cerca de Santa-Maria (Georgia), que dice que se habian recibido ordenes del quartel-general para que las tropas de los Estados-Unidos, que se hallasen allí, marchasen para el fuerte Scott. Presumimos que este movimiento sea para mantenerlas prontas à ocupar à Pansacola, luego que el Congreso dé la orden. En Trader's Hill hay entre setecientos ú ochocientos hombres.

Nueva-York, *Enero* 4 *de* 1820.—Un oficial del exército de los Estados-Unidos, y que se halla ahora en las cercanias de Pansacola informa à un amigo suyo de Bóston, "que el Gobernador Español està construyendo con el mayor zelo nuevas fortificaciones cerca de Barrancas: que toda la guarnicion està empleada en faginas, dando para ello el exemplo el mismo Gobernador; y que aunque se hacen los mayores esfuerzos para poner la ciudad en el mejor estado de defensa, las autoridades españolas tratan con gran respeto à los Americanos que vàn allí."

(4) Venezuela y Nueva-Granada componian el Virreinato de Santafé ántes de erigirse la primera en Capitanía General.

Baltimore, *Enero* 13 *de* 1820.—Las últimas noticias que hay del Commodoro Aury son que quedaba en la Vieja-Providencia con nueve corsarios, esperando la llegada de dos bergantines que iban de Nueva-Orleáns, para atacar los puertos españoles cerca de la bahía de Honduras. Su esquadra consistia de los bergantines *Congreso* de 16 cañones; *Marte* de 14; *Bellona* de 8; goletas *Criolla* de 8; *Isabela* de 4; *Emperatriz* de 2; *Guerrera* de 6; y el falucho *Diana* de 2. Se ocupaba él à la sazon en equipar el bergantin *Etribuno*, que habia de agregarse à la esquadra.

Estracto de una carta de la Havana de 18 *de Noviembre de* 1819.

Se espera diariamente, y aún podria decir por momentos al General Español Morillo: se cree aquí que él ha sido derrotado por Bolivar, y que este se halle ahora en posesion de toda la Provincia de Caràcas. Me dixo uno de los de la Consolidada que Bolivar habia tomado un millon de pesos en Santafé. (*Pudo muy bien Morillo pensar en un viage à la Havana, y serà cuerdo que se vaya disponiendo à partir: mas lo que diò ocasion à la noticia comunicada en esta carta, fué la llegada de un oficial emisario de Morillo, en busca de auxilios.*)

Enero 14.—Cartas de Cartagena, dicen, que excepto aquella ciudad y Santa-Marta, todas las demàs Provincias hasta Mompox estàn en poder de Bolivar. Su fuerza consiste de cerca de 12,000 hombres. Se ha publicado la Ley marcial en Cartagena, y los extrangeros estàn obligados à dar 50 pesos semanalmente. El General Calzada y cerca de 400 hombres han sido hechos prisioneros en Popayan, habiéndose declarado toda la Provincia en favor de los Independientes.

Nueva-York, *Enero* 10.—Sabemos por las gazetas de Jamaica qué el Capitan Chitty, y la tripulacion del corsario *Libertador*, fueron llevados ante los Magistrados de la ciudad de Kingston el 20 de Noviembre último, examinados y enviados à prision: y que por una orden subsecuente del Gobernador fueron puestos en libertad, excepto el Capitan Chitty y uno de sus oficiales.

Avisos Oficiales.

Con fecha de 22 de Enero último la Diputacion permanente del Soberano Congreso se sirvio nombrar por su Secretario al C. Felipe Delepiane.

La Comision nombrada por el Congreso para la liquidacion de la Deuda Nacional, y compuesta de un Presidente que es el H S. Onofre Vasalo, y dos Vocales, à saber: los C. C José Manuel Landa y Geronimo Paz, ha principiado sus funciones el 15 del corriente, habiendo nombrado àntes por su Secretario al C. Casiano Bezares.

Los individuos que componen la Comision de Reparticion de Bienes Nacionales son el S. Coronel Francisco Conde, Comandante General Interino de la Provincia, Presidente; y Vocales el H. S. Ramon Garcia Càdiz, y el C. José Luis Ramos. Publicado el 17 del corriente su establecimiento darà principio à su despacho el 17 de Abril venidero, cuyo término se le ha señalado para la preparacion y comision de los billetes.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

Nº 54. ANGOSTURA: SÁBADO 11 DE MARZO DE 1820—10.º TOM. III

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DECRETO.

El Soberano Congreso atendiendo à que la causa, y los grandes intereses de Colombia exigen que el Presidente y Vice-Presidente de la República sean empleados en servicio extraordinario lejos de la Capital en donde debe residir el Gobierno; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º Durante la ausencia del Vice-Presidente de Colombia exercerá sus funciones el de Venezuela, despachando con los Ministros Secretarios de Estado en todo lo siguiente:

Primero—Relaciones Exteriores en toda su extencion:

Segundo—Contratas ya hechas, ó que hayan de hacerse para el servicio general del Estado, como armamento, y vestuario, municiones, pertrechos, y quanto se necesite para el Exército y la Marina:

Tercero—Correspondencia oficial con los Gefes Militares y Autoridadés Civiles en todo lo concerniente al servicio, y administracion general de la República:

Art. 2.º Todo lo concerniente al servicio y administracion Departamental lo despachará por la Secretaría del Departamento, conforme al Decreto de sus atribuciones:

3.º El Secretario general de la Vice-Presidencia del Departamento no puede librar órdenes, como los Ministros Secretarios de Estado, sino que el Vice-Presidente mismo del Departamento en esta calidad debe darlas todas, y firmarlas.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrá lo concerniente à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 19 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso—*Francisco An. Zea.* El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla.* —Palacio del Gobierno à 7 de Febrero de 1820. 10.º—Cúmplase, comuníquese à quienes corresponda é insértese en la Gazeta de esta Capital.—*Francisco Antonio Zea.*—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior.=*Diego Bautista Urbaneja.*

DECLARATORIA

Sobre la division del Territorio de las Misiones.

La Diputacion permanente del Soberano Congreso atendiendo à la consulta que ha hecho el actual Comisionado Director de las Misiones del Caroni sobre el número de los Distritos, de que cada uno debe componerse; ha venido en declarar:—

1.º Que aunque por el artículo 1.º del Reglamento de 6 de Mayo del año próximo pasado, dado por el Soberano Congreso, se dispuso que las expresadas Misiones continuasen divididas en los quatro Distritos conocidos hasta entónces en lo sucesivo, lo estará en cinco, à saber: el Este, que comprehenderá los Pueblos Palmar, Cumámo, Miamo, Carapo, Tupuquen, Tamerémo, y Cura; el del centro, los de Altagracia, San-Antonio, Guri, Cupapui, Upata, y Santa-María; el del Sur, los de Guasipati, Pastora, Ayma, Avechica, Puedpa, Santa-Clara, San-Serafin, y San-Pedro de las Bocas; el del baxo Caroní, los del Caruachi, Morucuri, Caroní, San-Feliz, y San-Miguel; y el del baxo Orinoco, los de Puga, Piacoa, Santa-Catalina, Sacopana y todas las rancherias de Indios de los caños.

2.º Que las Fortalezas de Antigua-Guayana queden reducidas à una Plaza de Armas, baxo las órdenes de un Comandante Militar como lo estaba en el anterior regimen, la qual deberà ser auxiliada de quanto le sea necesario, conforme à las órdenes que expida el Gobierno. = Comuníquese al Supremo Poder Executivo para que disponga su cumplimiento.

Dada por S.E. la Diputacion permanente, en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 27 de Enero de 1820.= décimo de la Independencia.=El Presidente de la Diputacion.=*Juan Martinez.*=*Felipe Delepiane,* Secretario.=Palacio del Gobierno à 28 de Ea.º de 1820.=Cúmplase, y comuníquese à quienes corresponda.—*Francisco Antonio Zea.*=Por S.E. el Vice-Presidente.—El Ministro del Interior.=*Diego Bautista Urbaneja.*

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio del Interior y de Justicia. } *Guayana à 7 de Feb. de 1820=10.º*

Al Señor Ministro de Hacienda: El Honorable Señor Secretario del Soberano Congreso, con fecha 18 del próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Señor Ministro: El Soberano Congreso "ha nombrado por Presidente para la Comi- "sion que debe entender en la liquidacion y "reconocimiento de la Deuda Nacional al H. "Señor ONOFRE VASALO, y por Vocales à los "Ciudadanos JOSE MANUEL LANDA y GERO- "NIMO PAZ, asignándoles à cada uno durante "sus funciones cien pesos mensuales, y sesenta "al Secretario que lo fuere.—Comunícolo à "V.S. de órden de la Soberanía para su inte- "ligencia y demás fines que corresponden."

Esta Comision ha sido nombrada en virtud del Decreto expedido por el Soberano Congreso para la liquidacion y reconocimiento de la Deuda Nacional, cuya copia acompaño à VS. para su inteligencia y demás fines que corresponda, siendo advertencia que con esta fecha lo paso al Excmo. Vice-Presidente del Departamento para su publicacion, y que la Comision tiene órden de instalarse y comenzar sus funciones el dia mismo de la publicacion.=Dios guarde à V.S. muchos años.=*Diego Bautista Urbaneja.*

Su Excelencia el PRESIDENTE DE COLOMBIA *se hallaba el* 31 *de Enero en Guazdualito, de marcha para Cúcuta, donde estaba la Division, llamada en Cundinamàrca, del Norte. Decir que es probable que S.E. intente obrar con ella inmediatamente, es una conjetura à la verdad, pero fundada en la extraordinaria actividad que distingue à S.E. sobre todos.*

El 1.º del corriente partió de esta Ciudad S.E. el VICE-PRESIDENTE DE COLOMBIA, *que vá encargado de una importante Comision fuera del pais. Otros habian salido ántes que él à Comisiones públicas: mas al hacer aquí mencion de la partida de S.E. cedemos solamente al impulso irresistible que causó en nuestros corazones el ver su despedida. Funcionarios públicos, simples ciudadanos, naturales y extrangeros, todos acompañaron à S.E. hasta verlo à bordo: todos le manifestaron en aquel instante la estima en que tienen sus virtudes, y la gratitud del Pueblo por sus constantes tareas públicas. Debió ser bien satisfactorio à S.E. este testimonio de la aprobacion de su conducta; y ojalá que todos nuestros Magistrados al desprenderse de la autoridad que hayan exercido, sientan interiormente la complacencia que débio sentir el Señor ZEA en aquel momento probatorio...... Quando se hubo desprendido de nuestros brazos, seguímosle con la vista hasta que casi estaba ya fuera de su alcanze. Nuestros votos le acompañan, y serán incesantes por su bien estar; y nunca olvidaremos que él nos ha prometido volver con la paz.*

☞ *Ya parece haberse descubierto la causa de no haber sido ratificado por España el Tratado concluido à su nombre por su Plenipotenciario Onis con el Gobierno de los Estados-Unidos.— Esperábase que causas leves no habrian impedido la ratificacion de un convenio, reclamado con tanta justicia de parte de estos, que por tanto tiempo habia ocupado à ambas Cortes, y cuya conclusion importaba tanto à la reputacion de España, que escandalosamente habia infringido los derechos de la otra nacion amiga. Desde el año de* 1802 *habia sido violentamente quebrantado el derecho de depósito en Nueva Orleans que poseian los Americanos en virtud del tratado de límites, paz y amistad concluido entre las dos naciones siete años àntes; y casi desde la misma época, y existiendo en fuerza este tratado, y ambas en paz con la Francia, se habia permitido que buques Americanos, apresados ilegítimamente por corsarios Franceses, y llevados à puertos Españoles, fuesen allí declarados buena presa, y condenados contra lo establecido por la ley de las naciones. Desde aquella época el ofendido pidió indemnizacion; y desde entónces negociadores de una y otra parte han estado constantemente ocupados los unos en reclamar lo que se les debia de justicia, y los otros, incapaces de paliar ni de excusarse de una conducta hostil en tiempo de paz, ni de la escandalosa infraccion de un tratado solemne, solo en retardar, y entorpecer la restitucion que debian. Durante la última guerra peninsular en que la monarquia española despedazada y desplomándose en todas direcciones, no presentaba ni cuerpo de nacion, ni responsabilidad, ni verdadero Soberano, à quien tocase reconocer, ni responder de la conducta de los anteriores monarcas, pudieron muy bien los Estados-Unidos, y estaban suficientemente autorizados à tomar en pago parte de lo que se salvaba del naufragio del deudor: mas debe decirse en honor suyo, que ya fuese por respeto à aquella parte del pueblo que luchaba por su independencia, ya por confianza en la justicia, y en el candor que debian suponerse en que entónces aspiraba al trono, ya porque no creyesen aùn llegada la oportunidad, se abstuvieron de reportar ventajas de la debilidad del ofensor. Habiendo cesado la guerra, las negociaciones se renovaron sin que el grande ahinco con que se ocupaban de ellas, recabase nada de aquel. La ocupacion de la Florida occidental en* 1818, *y el silencio de las demàs naciones, à quienes España representó aquel suceso como una hostilidad à que no hubiese precedido provocacion ninguna, la convenció por fin de que los Estados-Unidos podian, quando quisiesen, hacerse la justicia que ella les negaba. Se estipuló pues un tratado por el qual se cedian las Floridas à los Estados Unidos: y los cinco millones de pesos, en que fueron apreciadas sus tierras realengas, se aplicaron al desfalco de la acreencia de aquellos.—Concluyóse este tratado por el Plenipotenciario Español, autorizado con poderes especiales para ello; y sin embargo no fué ratificado; porque al mismo paso que Fernando vendía à los Anglo-Americanos aquellas tierras, las regalaba à otros. Se habian previsto en la estipulacion seme-*

jantes donaciones, y el artículo 8.° de aquella anulaba las concesiones hechas despues del 24 de F ero de 1818. Declarar nulas las posteriores, habria sido conforme à la buena fé, mas por ello mismo repugnaba à los principios inmorales y detestables de la Corte Española. Veamos una de estas concesiones contrapuestas al honor y à la prosperidad nacional, y juzgaremos con mas axâctitud del caràcter de aquella.

El Rey:—Mi Gobernador de las Floridas, Brigadier Conde de Puñonrostro me sometió el 3 de Noviembre ùltimo lo que sigue:—

"Señor: El Brigadier Conde de Puñonrostro Grande de España de primera clase, y vuestro Gentil hombre de Cámara con exercicio, &c. &c. con el mas profundo respeto expone à V.M.: que deseoso de promover por todos los medios posibles las mejoras de las extensas é incultas tierras que V.M. posee en las Américas, y que por su fertilidad, ofrecen las mayores ventajas, no solo à vuestro suplicante, sino tambien al Estado, si como lo espera se presta oidos al noble proyecto del suplicante de V.M. desea convertir una pequeña porcion de aquellos desiertos en mansiones de pacíficos cristianos, cuya industria aumente la poblacion de vuestros reinos, fomente la agricultura y el comercio, y hagan asi mucho mas quantiosas vuestras Reales rentas. Deberia conducirse empresa tal por una persona, que conociendo bien el pais, tuviese tambien la inteligencia necesaria para comparar el progreso hecho por otras naciones en igual situacion, y en particular por los Estados Unidos, que muy recientemente han dado à su poder un incremento extraordinario, en especial en el pais de la Mobila, confinante con la Florida; y que en los últimos seis años ha recibido tal influxo de emigrados, que de un vasto desierto se ha hecho una provincia negociante y rica, habitada de mas de trescientas mil almas. Igual mutacion habria en las Floridas dentro de 18 à 20 años, adoptando disposiciones juiciosas, y por los esfuerzos que el suplicante de V.M. se propone para fomentar su interés personal, y por consiguiente el del Estado. Confiado en la importancia de la empresa, en el gran interés de V.M. por la prosperidad nacional, y en los servicios y sacrificios de vuestro suplicante ruega humildemente à V.M. que tomàndolo todo en consideracion se sirva concederle en pleno derecho y propiedad, y en la forma mas legal todas las tierras realengas de la Florida, que no se hayan cedido todavia entre el rio Perdido al oeste del golfo de México y los rios Amusafa y San Juan desde Popa hasta el punto por donde entra en el Océano, al oriente; entre los Estados-Unidos, por el norte, y por el sur el golfo de México, incluyendo las islas desiertas que estàn sobre la costa. El pues humildemente ruega à V.M. que en atencion à lo expuesto, y à las ventajas que ciertamente reportarà de ello la nacion; se sirva V.M. concederle su solicitud, y dar las òrdenes necesarias à las autoridades locales para que le den auxilio y proteccion tanto para deslindar el territorio à que se contrae, como para que la empresa tenga su debido efecto. Asi lo espera de la munificencia de Vuestra Magestad."

"Y habiéndolo tomado en consideracion, y teniendo presente los distinguidos méritos del suplicante y su zelo por mi real servicio, asi como los beneficios que el Estado reportarà del aumento de poblacion en el pais, cuya cesion se solicita—he juzgado à propósito concedérselo en quanto es conforme à las leyes de estos mis reinos, y hacerlo saber al Consejo de las Indias para su debida execucion por real órden de 17 de Diciembre del sobredicho año. Por tanto os mando y ordeno por esta mi real cédula, que con observancia de las leyes del caso deis completo y efectivo auxilio à la execucion de aquella cesion, tomando las medidas necesarias para su cumplimiento, sin daño de tercero, con el fin de que dicho Conde de Puñonrostro pueda llevar à efecto sus planes, conforme à mis benéficos deseos, en favor de la agricultura y del comercio de dichos territorios, que requieren una poblacion proporcionada à la fertilidad de su suelo, y à la defensa y seguridad de sus costas, quedando él obligado à dar cuenta de sus procedimientos, porque asi es mi voluntad: y tomese razon de la presente cédula en la Contaduria general de Indias. Dada en el Palacio à 6 de Febrero de 1818.—*Yo el Rey.*—Por mandado del Rey N.S.—*Estevan Varea.*—Al Gobernador de las Floridas: para que tome las medidas necesarias para llevar à efecto la concesion hecha al Conde de Puñonrostro de un pedazo de tierras situado en la sobredicha Florida occidental.—*Corr'da.*—Tomose razon en la Contaduría de la América Septentrional. Madrid, Mayo 13 de 1818.—*Josef de Texada.*"

He aquí una de las concesiones, que han impedido la ratificacion del Tratado: otras semejantes se han hecho à otros dos favoritos y estas tres concesiones, ó el enriquecimiento de tres individuos ha sido antepuesto por el rey de España al pagamento de una deuda antigua y probada, al honor nacional, y à la satisfaccion, que debia, por su escandalosa infraccion de la ley pública. Su denegacion da sin duda à los Anglo-Americanos el derecho de apelar à las armas: mas ¿qué importa à Fernando una guerra mas, ni la sangre de sus vasallos? Torrentes imponderables costó su rescate à la nacion: el habia querido àntes ver correr la de su Padre; y se deleita ahora en la que hace verter à sus redentores. Si una nueva guerra es el resultado de su denegacion, los Estados-Unidos ocuparàn las dos Floridas sin dificultad, y entrarán en Nueva España, donde el Pueblo los espera, y los bendecirà: aquellas entónces les pertenecerán por derecho de conquista: la opulenta México vengerà à GUATIMOTSIN: *la deuda y los pecados de la España quedaràn sin purgar; y la América toda habrà adquirido indirectamente un poderoso aliado. ¿Se escapan à los Consejeros de Fernando tan obvias consecuencias? Escapense, ó no, ¿de quando acà ha entrado, la cordura en los Consejos del Gabinete Español? Sin Cortes, ni Constitucion, el monarca no tiene otra guia que sus caprichos, ni mas freno que el que le impone su impotencia: y sus Ministros que solo son responsables de aquello en que no le complacen, se acomodan à su imbecilidad, quando su propio interés ó el de sus ahijados, no es la ùnica norma de las órdenes que se expiden por sus ministerios.*

Aparecen aún mas torpes aquellas concesiones, si se atiende al estado de las rentas nacionales, y al fomento de la agricultura, que se pone por causal.—Dexando aparte el derecho que la ley niega à Fernando, de disponer de las propiedades nacionales, sin oir al ménos la voz de los Procuradores del pueblo, es un colmo de locura el deshacerse asi de los medios con que podia pagar deudas ocasionadas por la mala administracion de su Padre, por solo halagar à un ambicioso favorito, ó premiar à los que le ayudan à envilecer la nacion. Mas nunca se ha visto delirio igual al de pretender fomentar la agricultura, concentrando la propiedad, y dando à un solo labrador Provincias enteras. Es un principio incontestable, y probado con la experiencia de todas las naciones, que la agricultura florece à medida que mas se subdividen las propiedades territoriales: à ello han debido los Estados-Unidos un exceso à la abundancia interior de mas de un millon y cien mil barriles de arina, y de millones de libras de algodon y de tabaco, aùn quando su poblacion no excedia à siete millones: à ello debió mas recientemente la Francia la extraordinaria abundancia de quanto nutre al hombre, aùn quando con catorce exércitos de operaciones, convertida en una plaza de armas, y asaltada por toda la Europa, parecia que apénas le bastaria su poblacion para reponer sus guerreros. Mas la sabiduría de Fernando hace consistir el producto de la tierra en que no haya mas que un solo labrador, una sola yunta, un solo arado.

Extractos de la Gazeta de Bogotá.

MAGDALENA.
OFICIO.

Excmo Señor General en Gefe D. Simon Bolivar.—Excmo. Señor. Tengo el honor de comunicarle à V.E. que en el dia 30 del pasado mes, la tropa y embarcacion de esta fragata, al mando del Capitan D. Cárlos Deosenir y el Teniente de Marina D. Eduardo Jones se apoderaron de la plaza de Guapi sin pérdida de nuestra parte: la del enemigo consistió en cinco muertos, y otros tantos heridos. El fruto de este golpe ha sido 70 fusiles, 7 cañones, y varias municiones.

Igualmente le prevengo à V.E., que la Provincia de Yzquandé, y Micay, están libres de todos los enemigos de la sagrada Causa de la Patria, la qual camina velozmente à su glorioso fin, baxo las armas de V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—A bordo de *Los Andes,* boca del rio Yzquandé à 4 de Noviembre de 1819.—Excmo. Señor General en Gefe.—*Juan Mingtrotts.*

El 18 de Diciembre ùltimo salió del puerto de Honda nuestra flotilla compuesta de 26 buques de guerra y transportes. Quando nuestras tropas ocuparon à Honda en Agosto no hallaban buques en que atravezar el rio, y hoy tenemos en operaciones contra los enemigos una flotilla respetable, y se continuan fabricando mas buques para aumentarla.

POPAYAN.

Excmo. Señor: Tengo la satisfaccion de comunicar à V.E. haber dado la Libertad à los Pueblos del Rio-Sucio, y Vega de Supia, dejando arreglados los Postas y Correos, y completamente abierta la comunicacion de este Valle para con Antioquia.

En esta jornada ha conseguido la República la ventaja de haberse hecho à 50 soldados, otros tantos fusiles, y cartucheras, 30 bayonetas, 500 cartuchos, 50 piedras chispa, 30 gorras, 2 tambores, y una caxa de guerra, de metal muy bueno. Entre los soldados se cuenta un capitan y un subteniente Americanos, un tambor, dos sargentos, un cabo, y quatro soldados Españoles.—Tambien cogi en los montes y armado al Cura de este Pueblo, Doctor Ramon Bueno, quien protegia à estos tiranos, y que por su causa se escaparon un capitan, dos subtenientes y dos soldados Españoles, que hasta ahora se ignora donde estàn. Dicho Doctor està preso, y tengo dado cuenta al Gobierno de Popayan.—Tambien tengo preso al Español D. Francisco Zorrilla, quien conocerà V.E.; pues, por este Valle es de mucho nombre.—De todos daré en primera ocasion el correspondiente recibo.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartago, Diciembre 5 de 1819.—*Custodio Gutierrez,* Capitan.—Señor General de Division, y Vice-Presidente de la República, Francisco de Paula Santander.

Cartas particulares del Valle de Cauca referentes à otras de Lima hablan de la pérdida de una batalla cerca de Lima por las tropas reales, y de haberse pasado integro à los Independientes el Regimiento de Cantabria recientemente venido de España.

GUAYAQUIL.

El Gobernador interino del Choco avisa con fecha 23 de Octubre, que sabe con certidumbre la ocupacion de la punta de Santa-Elena por las tropas combinadas de Chile y Buenos-Aires. Un oficial de la columna del Chocó habia salido à aquel punto à recibir comunicaciones del Gefe, que lo ocupa. El Ex-Gobernador Español, Juan Aguirre, fué aprendido y fusilado por haber abusado de la generosidad con que se le trató, y de la opinion que, durante su gobierno, se habia adquirido en uno ù otro Pueblo.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

El Verdadero Señor—el Hombre Dios—que veneramos en Monserrate, comenzado à enclavar sobre la Cruz en la derecha mano por los Verdugos que le tiranizaron, ha descendido de su santo monte para estar con nosotros en el Templo de San Francisco de esta ciudad, desde el 25 del pasado Noviembre hasta el 5 del corriente, en que se ha restituido à su Hermita. En aquel intervalo, el Pueblo de Santafé siempre religioso, y ahora reconocido à su LIBERTADOR, ha ocurrido en tropas à tributarle el homenage y accion de gracias de su obligacion por el insigne beneficio de su rescate, y él se ha dignado contestarle por boca de sus Oradores sagrados, manifestándole en-

gramente su voluntad, y lo que exige de su correspondencia. Los Oradores le han dicho: « Vuestra inobediencia à la Ley os sugetó à la « vara del Vencedor; guardadla, pues, de hoy « adelante, si pensais evitar mayores males.— « La Religion solo os consoló en vuestras « afflicciones; cultivadla, puesto que la expe- « riencia misma os la ha mostrado fiel amiga. « Y ya no es ménos deber vuestro sacrificarlo « todo por la Patria que por ella, habiendo « llegado la osadía del enemigo hasta insultar « lo mas sagrado. La verdadera LIBERTAD « no mora baxo el crímen; tened presentes, « como un útil aviso, las desgracias en que os « envolvió, para no incurrirlas, huyendo lejos « de él." &c. &c.

Tan Divina Sabiduría manó durante aquel espacio de la boca de los Ministros para ilustrar y edificar al Pueblo, que sería necesario un olvido total de sí mismo, un trastorno espantoso de sentimientos para descuidar sus deberes, y como otro Israel incurrir en el infame crímen de la ingratitud. Sin embargo, la ilusion del sentido que no cesa de hablar otro lenguage, es un abismo que espanta; porque quando vencedora fatal hubiere persuadido prevaricacion, en vez de correccion, en vano serán cien mil de soldados.

Mas por ahora, nada prueba tanto la proteccion Divina sobre la Patria, y que su regreso es obra de ella, como este favor religioso que se advierte en las clases, y que reinando en todas partes dilata el corazon y le abre al verdadero Dueño. Por que un pueblo que le es odioso, no se acerca, no le contempla à espacio, no oye la compasion entre su pecho, él no besa aun de lejos la preciosa herida, no humedecen sus ojos las piadosas lágrimas, ni celestial dulzura le riega el corazon. ¡ Plegue al Cielo fermentar cada vez mas el de mis compatriotas para la entera abyeccion de los tiranos! Si: *ellos caerán todos.* ¿ No dispersó uno de ellos la pompa sagrada ó procesion en honor de MARÍA? ¿ No amenazó con horca el otro al Venerable Provincial de Augustinos Calzados de esta ciudad por las rogaciones hechas à JESUS en su Capilla? —*Ellos caerán todos.*—No hablaríamos de esto, si no fuera notorio Americanos! A vosotros conviene recoger el tesoro, que la depravacion desecha; es tiempo de que ofrezca la América un hospedage sincéro y cariñoso à la bella fugitiva del antiguo mundo; preciso, es alojarla con ánsia en sus hogares: la Religion se retira à las regiones del nuevo. La Península con su avaricia no la empañará mas, no la afeará, no la hará mas odiosa con pretensiones y adiciones estrañas. *Igum meum suave est.* Ella será pura no tocando en España. Hay terrenos que inficionan y enturbian las aguas por frescas y trasparentes que sean; y vease ahi la verdadera aunque secreta causa de nuestra substraccion, aunque solo suene INDEPENDENCIA y LIBERTAD. Asi la PROVIDENCIA envuelve sus designios en las que solo parecen empresas de los hombres.

(Gazeta de Bogotá, núm. 20, 22 y 23.)

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

9 y 10—DOCTORES MIGUEL POMBO Y FRANCISCO ULLOA.

Entre la multitud de hombres ilustres que llorará siempre la Nueva-Granada, le merecerán un lugar distinguido los Señores Pombo y Ulloa hijos ambos de la ciudad de Popayan, y de sus primeras familias.

La edad, el homenage, el parentesco, una misma carrera, y una misma suerte identifican la memoria de estos dos individuos, hasta dedicarles aquí un solo artículo, y reunirlos en nuestro corazon por un dolor comun.

Pocos jóvenes lograron en nuestro pais mas señalada educacion—debieron al sàbio Restrepo sus conocimientos Matemáticos, y una Filosofía, propiamente dicha—al profundo Torres, sólidas nociones de Jurisprudencia civil—al docto Tenorio, antiguo profesor de canones, extensa erudicion de esta facultad, y à la amistad particular de los Señores Mutis y Caldas luces de ciencias naturales.

Ambos poseian libros selectos en todo genero de materias, particularmente de literatura política, y legislacion para formarse Abogados de mérito. Como luego lo verificaron no solo conociendo las leyes con exâctitud y criterio; pero aún elevàndose à la inteligencia de sus motivos, que es lo que se llama con propiedad « Jurisprudencia."

Salian continuamente de la pluma de estos Letrados alegatos que hacian honor al foro.—Acaso se les puede reprochar algunas veces un estilo florido que no conviene à este género de elocuencia—muchas discusiones legales solo propias de una asamblea legislativa—mas declamacion que persuasion, y mas pasion que raciocinio. El tiempo hubiera corregido estos defectos de la juventud, si la segur de los tiranos no la hubiese cortado en flor.

Brillaron estos dos individuos en la revolucion de su Pátria, y familiarizados con la lectura de los Griegos, y de los Romanos, supieron practicar sus lecciones de libertad.—Ambos han sido escritores públicos de mucho crédito, y han obtenido empleos importantes de la Representacion Nacional. Ulloa era Fiscal de la Alta Corte de Justicia, y Pombo desde jóven habia ya encanecido en el estudio; Ulloa lo abrazaba con moderacion teniendo mas facilidàd de aprender. El primero gustaba de contradecir, y era sobrado ingenuo, el segundo de complacer, y su conversacion era tan agradable como su persona. Aquel amaba mas lo sólido, siendo mas aproposito para las ciencias; este lo brillante, y era mas propio para las letras, y las bellas artes—dió prueba de este último talento en la pintura.

Ambos terminaron su carrera en la flor de sus años, y en un suplicio, manteniendo un carácter firme, y con el consuelo de una muerte que algun dia debia ser vengada. La historia de los héroes les habia enseñado à morir.

(Se continuará.)

EPITAFIOS.

GIRARDOT.......*aquí yace sepultado,*
Vivió para la Patria un solo instante,
Vivió para la gloria demasiado.
Y murió vencedor siempre constante.
Sigue el exemplo ilustre que te ha dado
Si todavía hay Tiranos, caminante;
Pero si ya de libertad se goza,
Detente y llora sobre aquesta loza.

DEL DOCTOR MANUEL PALACIO.

Memoria melancólica y funesta,
¡ Dia por nuestro luto consagrado!
Yerta ceniza es todo lo que resta
De un hombre ilustre, apoyo del Estado.
Restos queridos ¡ ay! la tumba es esta
Del buen Palacio, Esculapio amado,
La amistad grava un Epitafio triste:
« El que à muchos dió vida ya no existe."

ESPAÑA.

PROCLAMA

DEL CORONEL MELCHOR.

Españoles: No puede dexar de ser patente à quantos respeten la virtud y veneren la justicia que Fernando VII. en vez de obrar como Padre àcia los Españoles, que lo salvamos de un cautiverio voluntario; en vez de calmar el espíritu de partido, que à su vuelta prevalecia en la nacion, y en vez de formar una sola familia del Pueblo Español, que por ello lo habria idolatrado, se ha conducido como un tirano, peor que Calígula y que Tiberio; que estos en las circunstancias en que se ha encontrado Fernando, habrian sido ménos ingratos y menos inhumanos que ese tigre, aun sediento de sangre humana, como si los torrentes derramados por su causa no bastasen à saciar su furioso apetito.

La propia conservacion y la de la Patria es la suprema Ley de la naturaleza, inspirada à los hombres por el mismo Dios: y el Pueblo Español faltaria à lo que exigen sus sagrados derechos, su honor, su reputacion y heroismo, si permitiese à Fernando de Borbon perfeccionar su empresa de extirpacion; y si dexase à este feroz Usurpador abusar por mas tiempo del exceso de paciencia, que lo ha tolerado hasta ahora. El desprecio con que él ha visto las repetidas peticiones que de dentro y fuera de España se le han dirigido; el descaro conque holla nuestra vida y propiedades; la insolencia en suma con que vende al extrangero porciones considerables de la gran nacion Española han levantado un muro de bronce entre él y el Pueblo, el heróico Pueblo, que por medio de sus Representantes quiso reconocerle Rey Constitucional, mas no Monarca absoluto: y puesto que él nos ha exônerado de nuestros juramentos, y ha despedazado los vinculos que lo unian à la nacion, es claro que él mismo se ha destronado.

Españoles: declaramos en presencia de Dios, y à todo el universo que Fernando es un tirano, y un usurpador. Vosotros, pues, no le debeis ya obediencia por ninguna ley divina, ni humana: y para salvar el pais es necesario, que pues que él ha faltado à su palabra, reunais Cortes generales y extraordinarias, conforme à la Constitucion. Los valientes militares, fieles à sus juramentos, os ayudarán à redimir la libertad justa y racional del Pueblo Español.—Muchos de ellos se han unido ya à la Division Constitucional y al Estandarte de la Patria—abandonando al del tirano en el puerto de Santa Maria, y prefiriendo combatir por restablecer la Constitucion en su propio pais, ántes que manchar su espada con la sangre de sus compañeros y hermanos en América.

Declaramos traidor à la Patria à todo Español, de qualquier clase ó condicion que sea, que de palabra, por escrito, ó con fuerza armada intentare impedir la eleccion y reunion de las Cortes. Si hubiese en diez ó doce puntos de la Península Campeones Constitucionales, que como yo, se empeñasen en restablecer las leyes de nuestros abuelos, que un Rey ingrato ha hollado con perfidia, España se salvará sin duda de los horrores de la anarquia, y recobrará para siempre sus augustas Cortes, y su Constitucion sagrada. A nombre de la Patria se concede el grado de oficial à los sargentos que se alisten baxo nuestras banderas ó las de qualquier otro Campeon Constitucional de la Peninsula; y los dos grados inmediatos à los oficiales, de brigadieres abaxo, que vuelen al socorro de su pais, y se unan à las tropas constitucionales.

Españoles: ¿dónde està el hombre que no prefiera el honor y la libertad al yugo infame que abruma con ignominia à los esclavos de Fernando? Valor, Union, y Constancia nos hicieron invencibles en tiempos de dificultades, y coronaron de laurel vuestras sienes heróicas, quando peleabais contra los exércitos del Conquistador mas orgulloso, de aquel cuyos piés cobardemente besaba el afeminado cautivo de Valencey: Valor, Union y Constancia harán triunfar otra vez al imperio de la ley, y à la causa de la libertad sobre las extensas regiones de la monarquia Española.

Campo de la Libertad sobre las riberas del Guadiana à 18 de Julio de 1819.

MELCHOR,
Campeon Constitucional.

Madrid Setiembre 14 de 1819.—Aunque S.M. Católica decretó *ex tripode* que la gran expedicion se haria à la vela el 1.° de Octubre, parece que toda la operacion està encantada, ó mas bien que las tropas, à quienes quieren enviar contra la América *volis, nolis*, estan inspiradas

de algun genio tutelar de las regiones Colombianas. ¿ Habria creido V. que una cantidad considerable de dinero, enviado de Madrid para acelerar la partida de la expedicion, ha caido en manos de una de las partidas de Melchor, de que està cundida no solo Extremadura, sino gran parte de Castilla la Nueva ? Cincuenta y tantos Migueletes y treinta caballos escortaban el convoy, que, se dice, era de 500,000 pesos, y todos fueron desarmados, aunque la partida volante de Melchor era mucho menor. Se sospecha que el Comandante de la escorta informò secretamente al Caudillo de la partida constitucional, y que de acuerdo evitaron la efusion de sangre : y aùn se cree que ambos han tenido parte en el despojo. Hubo siete heridos, y un muerto: este ùltimo fuè un sargento de Migueletes, que reusando rendirse, recibiò un tiro por la espalda, que sus propios compañeros le dispararon. No puede V. concebir el ruido que esto ha hecho en las tertulias y corrillos de la puerta del Sol, y en las plazas. Los pretendientes, de que V. sabe que hay siempre gran abundancia en Madrid, y los serviles, de que no hay ahora mas que un tercio de los que habia el año pasado, estàn carilargos "*et gardent un morne silence,*" temiendo perder. El Rey no pasea ya con Alagon en el barrio de San Lorenzo donde los manolos lo divertian tanto con sus chistes. Solo la Inquisicion parece no tener miedo, pues siempre està afanada en dan tortura à fracmazones, que asì llaman à los amigos de las leyes. No ha muchos dias que D. Pablo Martinez, su favorito de V. se viò arrancado de los brazos de su esposa è hijos à la una de la mañana, sin embargo de que los satèlites de la Inquisicion no encontraron en su casa otro papel politico que una antigua proclama de la Junta Central à las naciones de Europa contra Napoleon. El objeto es perseguir para intimidar; aunque las cosas han llegado à tal punto, que no debemos pensar en el miedo, pues la muerte es ménos dura y cruel, que el infierno que nuestra *lealtad* nos ha introducido. Los horrores de la Inquisicion en Valencia, con Elio à su cabeza son aùn mas negros; mas ya no conseguirà otra cosa que aumentar tanto la desesperacion, que acelere el dia de la retribucion.

Octubre 18.—El Mariscal de Campo D. Francisco Dionicio Veves ha sido nombrado Enviado Extraordinario à los Estados-Unidos, y se cree que aceptarà el encargo, y partirà.....en estos dias.

Tengo el tratado de 1814 entre Inglaterra y España, de que hablé à V.; mas descubro, que nunca fuè ratificado, aunque ignoro qual de los contratantes se denegase à ello. Seria curioso investigar en virtud de que tratado se hizo necesaria la ley Inglesa sobre la recluta para paises extrangeros. El mas importante de los artìculos secretos del tratado de 1814 solo prohibia à la Inglaterra enviar auxilios de ninguna especie à los insurgentes de la América meridional: pero este tratado no fuè ratificado, y por consiguiente no impuso à la Inglaterra ninguna obligacion de adoptar semejante medida. Y ¿ qué tratado se ha hecho despues ? ni ¿ qué recompensa de España à la Inglaterra por una ley tan claramente contraria à sus intereses, y à sus futuras relaciones de comercio ? Pronto se descubrirà este misterio.

Se dice que el Gobierno Español ha rogado modestamente al Capitan Read, que dé pasage à un Embaxador que va para los Estados-Unidos, y que con *mayor modestia* exige que el Gobierno de aquellos Estados no reconozca ahora ni nunca ninguna parte insurrecta de la América Meridional como Estado Independiente.

Quizàs es un rumor prematuro que el Ministro Forsyth pide su pasaporte, si no se acepta el tratado: el esperarà probablemente òrdenes de su Gobierno posteriores à la reunion del Congreso. Si sus resoluciones no influyen en la conducta de España, no les quedarà otra alternativa que declarar la guerra, y ocupar hasta el Colorado o rio del norte. El pueblo Español se alegrarà de ello, y lo creeria como anuncio de paz y libertad tres meses despues.

Octubre 20.—El General Veves està ahora en Andalucia, y por consiguiente tendrà que hacer una larga quarentena àntes de entrar en Madrid. Luego le serà preciso instruirse del negocio à que sele envia, porque él no conoce el pais, ni sabe la naturaleza de la disputa. Tambien se detendrà en procurarse dinero para el viage, y la absolucion de sus pecados, y la bendicion de su confesor contra los peligros de un viage à tierras extrangeras y distantes de la proteccion de la *Santa Inquisicion*, y de la hermandad del Papa. De modo que à lo mas pronto estarà dispuesto à partir el verano pròximo; y esto, si aceptare el nombramiento que otros tres de igual distincion han rehusado ya.

Prevalece entre los Ministros, y en los Consejos Españoles, la discordia que habia àntes del nombramiento del Duque de S. Fernando; y algunos creen ya que el Duque no conservarà por mucho tiempo su puerto.

Noviembre 3.—El Ministro Forsyth se va decididamente: mas el negocio de la Florida està todavia envuelto en un gran misterio. En todos casos tenemos un refuerzo de 3000 hombres en la Havana para defender à Pansacola. (*De ellos se enfermaron* 300, *el mis modia que des embarcò el refuerzo; y pocos dias despues habia* 1800 *entre muertos y enfermos.*)

INGLATERRA.

El siguiente es extracto de un oficio del Ministro Anglo-Americano en Lóndres al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos:

« *Lóndres, Setiembre* 17 *de* 1819.

« Su Señoria (Lord Castlereagh) con este motivo me hablo sobre la negociacion de las Floridas. Era la primera vez que me hablase sobre ello, sin previa invitacion de mi parte; y su espontaneidad me causo una satisfaccion proporcionada. Lo hizo, segun observe luego, parar corroborar sus anteriores comunicaciones à mí. El tomó de su mesa un paquete de cartas de Sir Enrique Wellesley, de Madrid, y leyo algunos pasages de ellas que probaban que aquel Embajador habia hecho saber al Gabinete Español los deseos de la Corte Inglesa sobre que se efectuase la ratificacion del tratado (*sobre las Floridas*). Uno de los oficios era de 6 de Junio, y el otro de 6 de Julio: ambos persuadian que el estado de los negocios hacia creer que el tratado seria ratificado. Su Señoria me leyó tambien un pasage de uno de sus oficios à Sir Enrique en que se le manifestaba claramente que la ratificacion promoveria los verdaderos intereses de la España. Creo que este oficio era de 21 de Julio.

« Preguntóme si yo hubiese oido hablar de un viage proyectado à Lóndres, por un ' Mr. Toledo;' y respondiéndole afirmativamente, añadiò, que no lo habia efectuado; y que el Gobierno Español sabia demasiado las opiniones de este, para creer que se diese oido à las proposiciones de que estaba encargado Toledo.—Estas, continuò, son pedir un emprestito para pagar los reclamos que fueron reconocidos por el tratado, y tambien inquirir si la Gran-Bretaña querria hacer causa comun con la España en caso que haya un rompimiento entre esta y los Estados-Unidos. Su Señoria me dixo distintamente que la voluntad de la Corte Britànica à acceder à que entrasemos en posesion de las Floridas podia inferirse del ofrecimiento indirecto, que hizo ha dos años, de mediar entre los Estados-Unidos y la España, y que no fuè aceptado. Este ofrecimiento, añadio, fuè hecho en la suposicion natural de que la cesion de aquellas Provincias à nosotros formaria la base de la negociacion; y la Gran-Bretaña estaba preparada entònces à acceder à esta base."

Lóndres, Nov. 12 *de* 1819.—Hay negociaciones entre nuestro Gobierno y el de España sobre conseguir del de esta un suplemento de 9000,000 pesos en efectivo. Parece que ya se ha convenido en que aquel dinero se remita de Veracruz à Inglaterra, como se ha hecho hasta aqui, en buques de guerra Ingleses à principios del año pròximo. El pagamento se harà por libramientos sobre la Tesoreria Inglesa, tirados por los Comisionados que se nombren, para llevar à efecto le Convenio.—(*Morning Chron.*)

No se han terminado aùn las negociaciones entre este Gobierno y el de España sobre traer de la América 10,000000 pesos. Se dice en cartas particulares de 22 ùltimo, que Fernando duda hacer este suplemento à la Inglaterra, temiendo que necesitarà grandes sumas de dinero para el armamento que està preparando con el fin de subjugar las Provincias Americanas insurrectas. Sin embargo, parece que los Señores Dick y Park, Comisionados Ingleses en Veracruz, que estuvieron empleados el año pasado en enviar dinero de México à este pais, han recibido instrucciones para permanecer allì, con la esperanza de que el Gobierno Español permitirà por ùltimo llevar el dinero que se desea à Inglaterra. Hemos oido que gran parte del que viene destinado para el Gobierno en virtud de contrata con una casa Hebràica, bien conocida, de esta ciudad, està en tres buques que hay detenidos por el yelo en el Elba.—*Correo de Lóndres.*

[Podriamos extendernos comentando estos dos artìculos; podriamos observar la confusion que ellos suponen de la debilidad de la España en fuerzas navales, sin embargo del sacrificio que hizo para conseguir algunos buques Rusos, que nos representaban tan formidables como la Invencible de Felipe II., y que mas desgraciados que esta esquadra, no necesitaron de temporal ni de combate para deshacerse. Estaria bien hablando de la esquadra Rusa y de tantos preparativos, repetir aquello de "*verba et voces et prœterea nihil*;" mas queremos que cada uno piense y deduzca lo que quiera. Permitasenos sin embargo manifestar nuestra desconfianza de que Fernando tenga diez millones de pesos de que disponer. Si los tuviera no habria dado por aquellos buques à la Rusia toda la Peninsula de las Californias: si los tuviera no habria estado mendingando modos de satisfacer à los Estados-Unidos sin la pérdida de las Floridas; ni habria propuesto, como lo ha hecho, à una Compañia Suisa la venta de todo • Provincia de Texas. Fuera de que sabemos muy bien la situacion de México y de Lima, y que se han secado para la Europa las fuentes que por tanto tiempo alimentaron sus caprichos y sus vicios.

Tal vez no se nos reprobarà el explicar como pueda necesitar de un suplemento de la España la opulenta nacion Britànica: y bastarà decir que qualquiera que sean las rentas y valores de su territorio, podia escasear en ella la moneda acuñada, que es solamente un representante de lo que tiene valor por sì. La guerra que ha asolado à la América en estos diez años ùltimos ha impedido que explotàndose las minas, continuase la Europa recibiendo anualmente las grandes cantidades de metales preciosos que le son necesarios para su comercio con el Asia y para sus manufacturas, y que ya no puede extraer de sus propias minas, que ò estàn agotadas ò abandonadas. Han dexado pues de llevarse à Europa à lo ménos doscientos millones; y como el consumo y empresas ordinarias continuasen; ha debido haber un deficit. La Inglaterra, que sobre ser la mas aventajada en manufacturas, y la que hace mas comercio con la India, ha tenido tambien que mantener por largos años un formidable exército en paises extrangeros, debiò tambien sentir este deficit, sin embargo de su gran comercio, y de las quantiosas rentas del Gobierno. Mas resta ver si España sea capaz de remediar el mal.]

Aviso Oficial.

Angostura 6 de Marzo de 1820.

La Comandancia-General en el expediente de la testamentaria del Capitan Juan Bautista Lopez, por auto del dia, y à instancia del Señor Procurador-General de la República ha mandado que por la Gazeta y en Carteles se citen à sus legitimos Herederos para que se presenten à deducir sus acciones.

BEZARES.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N. 55. ANGOSTURA: SÁBADO 18 DE MARZO DE 1820—10.° TOM. III.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

LEY

Sobre Reparticiones de Bienes Nacionales entre los Servidores de la Patria.

EL Soberano Congreso tomando en consideracion la Ley de diez de Octubre de 1817, sobre repartimiento de Bienes Nacionales entre los Militares; y atendiendo á las privaciones á que han sujetado todos los Servidores de la Patria, sacrificios que han hecho, y peligros á que se han expuesto; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.° Todos los Bienes Nacionales, atendiendo primera y principalmente á la Deuda del Estado, establecimientos importantes, y otros objetos de interés comun, se repartirán entre los Servidores de la Patria, conforme á las disposiciones siguientes:

2.° Siendo los grados obtenidos en la guerra una prueba del mérito y servicios militares, se hará en esta proporcion el repartimiento por el tenor siguiente:

Al General en Gefe	$ 25,000
Al General de Division	20,000
Al General de Brigada	15,000
Al Coronel	10,000
Al Teniente-Coronel	9000
Al Mayor	8000
Al Capitan	6000
Al Teniente	4000
Al Subteniente	3000
Al Sargento 1.° y 2.°	1000
Al Cabo primero y segundo,	700
Y al Soldado	500

3.° Estas asignaciones solo se entienden con los que han servido á la República en la época corriente, desde la campaña de 1816 hasta la instalacion del Congreso el 15 de Febrero último, desde cuyo dia corren los Sueldos decretados á los Militares y Empleados Civiles:

4.° Sin embargo, se extiende este término hasta quatro meses despues de la presente fecha en favor de los Extrangeros, que en el concepto de la Ley de 10 de Octubre de 1817, hayan venido ó estubieren en marcha para militar baxo las banderas de la República, con tal que sirvan los dos años prescriptos en la adicion á la misma Ley de 17 de Noviembre del mismo año.

5.° Las viudas de los que murieren sin tomar su haber tendrán la mitad de el, quedando la otra mitad para los herederos forsosos por su órden legal, con exclusion de todos los demas. En caso de que no haya viuda, todo el haber corresponde á los herederos indicados; y á falta de estos quedará lo que les toque ya sea la mitad, ó el todo á beneficio del Estado:

6.° En todo caso tendrán siempre las viudas la mitad del haber de sus maridos, hayanlo estos percibido ó no, por haber participado de sus privaciones, riesgos y trabajos durante la época prefixada:

7.° Prescendiendo de las asignaciones de esta Ley puede el Presidente de la República por acciones muy distinguidas, con tal que los especifique, conceder recompensas extraordinarias en Bienes Nacionales, cuya adjudicacion se hará conforme á las disposiciones que aquí van á darse:

8.° No solamente los Militares, sino los Empleados en la Administracion y servicio de los Exércitos, y quanto en esta época de angustia y de peligros han servido á la República en qualquier destino civil, sujetos á las mismas privaciones, corriendo diversos riesgos, y muchas veces baxo el cañon enemigo, tienen derecho á las mismas asignaciones en toda su extension:

9.° Como en los diversos empleos indicados hay algunos, cuya asimilacion al grado militar está ya hecha, y otros muchos en que no lo está, se atendera para el repartimiento respecto de los primeros á la asimilacion existente; y respecto de los segundos á la que deberá hacer el próximo Congreso de Colombia:

10.° El pago de estas asignaciones se hará por el total á la tropa, y por mitades á la Oficialidad en vales del Tesoro Público, que serán admitidos por su valor nominal en las Almonedas de Bienes nacionales:

11.° Una Comision Especial, nombrada por el Gobierno, entendera en la emision y distribucion de estos vales, prefixando por un Reglamento particular las formalidades correspondientes á uno y otro objeto.

Tendrálo entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.=Dada en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana á 6 de Enero de 1820.=El Presidente del Congreso=*Francisco Antonio Zea.*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana á 21 de Enero de 1820=décimo de la Independencia.=El Vice-Presidente de la República ordena que la presente Ley, autorizada con el Sello del Estado, se execute, publique, y comunique á quienes corresponda.=*Francisco Antonio Zea.*=Por S.E. el Vice-Presidente de la República.=El Ministro del Interior=*Diego B. Urbaneja.*

DECRETO.

Atendiendo á las dificultades que ocurren en el dia para constituir la Alta Corte de Justicia de Colombia, el Soberano Congreso ha venido en decretar y decreta, que la establecida en Venezuela quede por ahora hasta la reunion del Congreso General para todo el Estado, sirviendo tambien de Tribunal de Apelaciones de los de Primera Instancia de este Departamento.= Lo tendrá entendido el Supremo Poder Executivo, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento.=Dado en el Palacio del Congreso Nacional, Capital de Guayana á 13 de Enero de 1820=décimo de la Independencia.=El Presidente del Congreso= *Francisco Antonio Zea.*=El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*=Palacio de Gobierno á 16 de Febrero de 1820.=Cúmplase, publíquese, y comuníquese á quienes corresponda,=*Francisco Antonio Zea.*=Por S.E. el Vice-Presidente de la República= El Ministro del Interior=*Diego Bautista Urbaneja.*

REVOLUCION EN ESPAÑA.

☞ Preparada ya nuestra Gazeta, la hemos detenido, por comunicar al Público las importantes noticias que casi al mismo tiempo hemos recibido por Barbada y de Martinica. Sabiamos que los impávidos MELCHOR y MERINO habian enarbolado el Estandarte de la Constitucion en España, y que firmes en su noble empresa, engrosaban su partido en Estremadura. Mas tantos habian tentado ya infructuosamente el rescate de aquella nacion que apénas osabamos prometernos mejor resultado, que el que tuvieron los desgraciados PORLIER, RICHARD, VIDAL y LACY. Tampoco vimos en la dispersion de las tropas expedicionarias el año pasado, sino el enojo consecuente a promesas y esperanzas siempre engañosas, siempre fallidas; y aún el recelo y temor que debia causar el ver que mientras mas millares de tropas se embarcaban en Cadiz para sojuzgar la América, mas se pedian, y mas eran necesarias. El Puel lo Español continuaba entretanto abrumado de pechos, regido por la Inquisicion, y cada vez mas colmado de ignominia, y debia creerse que llegaria alguna vez á exasperarse, y se vengaria, ya que nada intentase en virtud de sus propios derechos. Nuestras esperanzas empiezan á realizarse: y no un deseo de venganza, ni el temor de la muerte, sino el sentimiento de su propia dignidad, y de la nacional, el miserable estado del pueblo, y el deseo de aliviarle, parece haber dirigido los primeros pasos de los que tan denodadamente han alzado ahora la voz contra la tiranía. El concierto y la meditacion parecen haber precedido á esta insurreccion: parece guiarlos el bien general, y que las tropas dan exemplo de virtudes cívicas: los pueblos tienden los brazos á sus Libertadores, y aumentan su número. Prosperad pues Defensores de la Patria: salvadla del tirano; vengad sus agravios. La América os felicita, bravos Campeones de la Libertad; la América, que ha sufrido con vosotros, y mucho mas que vosotros. Nunca se marchiten los laureles que ya habreis ganado; y dirijaos de continuo la razon. Tened siempre presente la gloria que recompensa al Patriota; y en todos los eventos de la fortuna acordaos que teneis hermanos en este hemisferio, que aspiran, como decís, á establecer el imperio de la Ley, y salvar la Patria.

" *Barbada 29 de Febrero de 1820.*

" Por la fragata *Princesa Carlota* que ha llegado aquí de Gibraltar esta mañana con 21 dias de navegacion se han tenido noticia de que hay revolucion en España; y una de las casas de comercio mas respetables de esta isla ha recibido los siguientes detalles:

" *Gibraltar 29 de Enero de 1820.*

" Debemos informar à V. que nuestros negocios con España se han suspendido de nuevo à consecuencia de una insurreccion muy seria que ha habido en las tropas destinadas à la América Meridional. Se manifestò el 3 del corriente, tomando posesion de la isla de Leon un cuerpo de 6 à 8000 hombres, que dicen haberse aumentado despues hasta 20,000. El Gobierno ha estado reuniendo tropas y concentrando sus fuerzas en Xerez; mas no ha atacado todavía à los insurgentes, cuyo objeto es apoderarse de Cá-

dia, para lo qual están tomando las medidas necesarias. Se han declarado por la Constitucion que juraron en 1812; y tal es el aspecto general del pais, que se cree, que si llegan à tomar à Cádiz, pueden contar con el mas completo suceso."

Otra carta dice: "Los 10,000 hombres que intentaban llevar à la América del Sur se han sublevado y tomado la Carraca y la isla de Leon. El General O'Donnel que habia marchado de Algeciras à apaciguar la sublevacion, tuvo muy mal suceso; y habiendo ocupado aquel lugar 3000 de los revolucionarios, el General se vió obligado à retirarse sobre San Roque, en donde permanecia el 5 del corriente."

ESPAÑA.

Relacion de lo ocurrido en la Gloriosa Insurreccion del Exercito Nacional contra la Tiranía.

Aunque era general entre los Españoles el descontento contra los malos consejeros, que rodean al Rey, y dirigen las operaciones del Gobierno, faltos los pueblos de un medio legal para expresar sus quejas, y sus deseos, padecian en silencio, anhelando una ocasion de romper sus cadenas. Proporcionosé esta con la reunion del exército destinado á ultramar, cuya oficialidad y tropas no podian mirar con indiferencia la triste suerte en que iban á dexar su patria, y se consideraban como llamados por las circunstancias a la empresa de rescatarla de la servidumbre. Estos dignos militares se reunieron para tan justo fin. El sigilo y la decision señalaron su conducta: la libertad se organizo en los campamentos, y los agentes del Gobierno no conocieron que el terreno estaba minado baxo sus piés, hasta sentir la explosion.

Sin una cabeza que dirigiese las operaciones era imposible ni aún dar los primeros pasos, y así la eleccion de General precedió al rompimiento, los votos de los Oficiales nombraron por Gefe al Coronel Don Antonio Quiroga, preso á la sazon por las ocurrencias del 8 de Julio. El exército que conocía sus prendas, se sometió gustoso á sus órdenes, olvidándose las competencias de mando en el deseo de servir á la patria.

No era con todo fácil empresa la del pronunciamento, pues aunque el zelo de la oficialidad y el espíritu de los soldados nada dexasen que desear, la situacion del exercito esparcido por una vasta superficie presentaba grandes dificultades. Ni faltaban en él hombres pusilanimes de los que prefieren la ignominia de la esclavitud á los peligros de una insurreccion, si bien el número era corto, y su fuerza moral casí ninguna. A estas dos circunstancias de la posicion de las tropas y de la debilidad de algunos Gefes, se debe que varios cuerpos no se hayan unido todavía á sus hermanos; pero es de esperar que pronto lo verifiquen, pues sus sentimientos que conocemos, y sus promesas que recibimos así nos lo aseguran.

Mas aunque por las causas expresadas no puede efectuarse el rompimiento en todos los puntos en que estaba proyectado, la operacion primera fué hecha con tino, valor y moderacion suma. A las ocho de la mañana del dia 1.° de Enero el Comandante del batallon de Asturias, Don Rafael del Riego, dió principio á la insurreccion reuniendo el cuerpo acuartelado en el pueblo de las cabezas del Don Juan, proclamando á la frente de banderas la Constitucion Política de la Monarquía Española, jurada por la nacion en 1812, poniendo en el pueblo Alcaldes constitucionales, y dirigiéndose en seguida con la tropa de su mando al Quartel-general de Arcos, despues de hacer leido a los soldados una Proclama en que se expresaban las causas y objeto del movimiento. Fué indecible el júbilo y entusiasmo de todos los individuos del batallon: sus vivas repetidos y la buena disposicion con que emprendieron la marcha aseguraban el buen éxito de la empresa.

Entretanto el batallon de Sevilla, acuartelado en Villamartin, al mando de su 2.° Comandante Don Antonio Muñiz se dirigia al mismo punto de Arcos á contribuir á la sorpresa del Quartel-general, y arresto de las autoridades. Era imponderable el entusiasmo de' sus soldados y oficiales. su marcha fué rapida, y como se hallaban mas cerca de Arcos que los de Asturias, llegaron con mucha antelacion.

La equivocacion de las guias hizo que no se encontraron los dos batallones, y esta circunstancia que pudiera haber sido funesta, sirvió de realzar el mérito de la execucion. Increible parece que fuese tal el silencio observado por el batallon de Sevilla, que estuvo algunas horas inmediato á Arcos sin ser sentido, y tal la constancia del soldado que no flaquease aún quando se creyese malogrado el plan, é inminente un grave peligro. Mantuviéronse firmes, y su firmeza salvó la Patria.

Viendo el Comandante Riego que no llegaba Sevilla, se arrojó con solo Asturias a sorprender el General Conde de Calderon, á pesar de hallarse en Arcos el batallon del General con fuerza muy superior á la suya; pero era este de Españoles, y no se temia de ellos; pero Riego mandaba valientes, y por tanto despreciaba los peligros.

Executóse la sorpresa con el mayor silencio, y fueron puestos en arresto los Generales Conde de Calderon, Fournaz, Salvador, y Blanco. Era este arresto indispensable, aunque doloroso; pero el exército apela al testimonio de estos mismos Gefes, quienes declararán la urbanidad y aún respeto con que fueron tratados.

Encontraronse por fin los batallones de Sevilla y Asturias, y el del General (ahora de Guias Nacionales) se les unió; mirandose como empeñado en la misma causa.

Amaneció la mañana del dos sin que los habitantes de Arcos sospechasen la mudanza ocurrida. Exemplo raro de silencio que acredita esta operacion militar como una de las priviligiadas entre quantas recuerda la historia.—(Se continuara.)

El Teniente de rey de Cádiz, usando de los ruines medios propios de la causa que defiende, trata de intimidar á los valientes del Exército Nacional, persiguiendo á sus inocentes familias. Entre otras prisiones, hechas por su órden, tal vez ha sido la mas escandalosa la de la madre política del General en Gefe de este Exército, quien movido á justa indignacion, y estimulado por los votos de sus oficiales y soldados, le ha dirigido el oficio, cuya copia es la siguiente:

"El Exército Nacional, de que tengo el honor de ser cabeza, se ha alzado solo contra el despotismo, y no reconoce mas enemigos que sus agentes y factores. Las personas inocentes le serán siempre sagradas, y ninguna violencia manchará el valor y la generosidad que brilla en los que tomaron a su cargo tan gloriosa empresa. La causa que defiende V.S. es injusta á los ojos de los hombres, y no puede inspirar ningun noble sentimiento. Si como se debe esperar, y tengo ya noticia se propasa V.S. á la menor cosa que huela á opresion ó mal trato contra alguna persona de esa plaza, por que tenga relaciones de amistad ó parentezco con los individuos de este exército, prevengo á V.S. que usaré represalias, protestando que solo la ley natural de la defensa propia me obligará á medidas tan repugnantes a la humanidad, y tan odiosas á los ojos de los que merecen el nombre de Valientes."

PROCLAMA A CADIZ.

¡Cádiz, Cádiz? ¿Donde está tu patriotismo? ¿Dónde están las virtudes civiles que te distinguian? ¿Eres tu el glorioso asilo, donde refugiada la nacion hace años promulgó leyes que debian hacerla dichosa para siempre? Esta memoria tan grande no te inflama! ¿ves con indiferencia la ocasion de llenar los gloriosos destinos que te aguardan?

¿Qué esperas? la libertad está à tus puertas, ¿y vacilas? Oyes sus gritos generosos, y estas muda? La Constitucion se ha publicado en la ciudad de San Fernando, ¿y no te enciendes?

¿Qué fruto aguardas de tu apatía, tan funesta como incomprensible? ¿Qué disculpa das al mundo de verte en ese letargo de indolencia? ¿Qué fuerzas te oprimen? ¿Qué bayonetas atajan tus gritos generosos? ¡Ay! tu misma te forjas tus cadenas, y repeles los brazos que te tienden los Hijos de la Patria.

Cádiz, despierta; ve el abismo donde te conduce tu funesto sueño. Alzate y atrevete à ser libre. Cádiz esclava, es el dechado de la humillacion y la miseria; Cádiz libre, será el primero de los pueblos opulentos. Alzate y rompe esas débiles barreras que te cercan. Unete à nosotros; abre tus puertas à los que juraron morir por la libertad civil de su pais, y respiraras al cabo de siete años su aire tan puro y delicioso.—Quartel-general de San Fernando à 11 de Enero de 1820.—Como Gefe y órgano del Exército.—ANTONIO QUIROGA.

OTRA A LOS MILICIANOS PROVINCIALES.

¿Contra quienes tomais las armas? Vosotros destinados à la defensa del suelo patrio, vosotros pácificos Ciudadanos que solo debeis empuñar la espada contra un enemigo invasor, vosotros considerados en todas las naciones como la milicia de la libertad, vosotros no venis ciertamente à hacer armas contra nosotros, Españoles que siguen vuestras mismas banderas, y que protegen la causa vuestra, y de vuestras familias.

Milicianos: Nosotros os aseguramos que no son otras nuestras idéas que las de afianzar la felicidad de la España, bajo aquella Constitucion ya jurada por la nacion entera. Ni atentamos à la religion de nuestros padres, ni à las propiedades, ni à los derechos legítimos del Rey. Preguntad à los pueblos entre quienes vivimos: Ellos os dirán qual ha sido nuestra conducta: leed nuestros manifiestos; ellos os declararán quales son nuestras intenciones.

Milicianos: Hermanos nuestros, uníos à nosotros. Aquí en el Campamento de la Libertad os esperan con los brazos abiertos vuestros compatriotas, vuestros amigos, quizà los parientes, los deudos de muchos de entre vosotros: venid à participar de nuestra gloria: siempre las Milicias Provinciales tuvieron parte en las del exército: venid à libertar la Patria; à hacer la felicidad de vuestros hijos; à acabar con un sistema de contribuciones iniquo y opresor, y pronto volvereis à vuestras labores à vivir en paz, bajo un Gobierno justo, que en vez de oprimiros os proteja en vuestra noble ocupacion de cultivar la tierra de la libre España.—Quartel-general de San Fernando à 15 de Enero de 1820.—Como Gefe y órgano del Exército—ANTONIO QUIROGA.

OTRA A LOS MILITARES.

Soldados: Vuestro General está satisfecho de vosotros: sé que reina el mejor espiritu en todos los cuerpos, sé que despreciais las promesas ridículas que en sus engañosas proclamas os hace el Gobernador de Cádiz. Soldados: ya sabeis que estos hombres prometen mucho quando se hallan en apuros, y despues os envian à morir à América para premiaros.

En nombre de la Nacion os hablo yo de muy distinto modo. Sabeis que todo Español está obligado à servir à su patria, y que esta despues

de cierto tiempo debe recompensar sus servicios. El soldado cumplido merece un premio, merece se le proporcione un destino acomodado. Debe hacersele conocer que tiene Patria, dandósele una propiedad que lo arraigue al suelo. Lleno de estas idéas yo me comprometo, y à nombre de la Patria os aseguro:

1.° Que dentro de dos años todo el Exército en actual servicio será licenciado.

2.° Que à los Soldados que justifiquen ocho años de servicio, se les darán 10 fanegas de tierra de baldios de sus pueblos y 1000 reales de vellon: à los que hubieren servido 15, 15 fanegas y 1500 reales de vellon: à los que 20, 25 fanegas y 2,000 reales de vellon: y à los que 25, 40 fanegas y 3000 reales de vellon.

3.° Que estos beneficios son extensivos à quantos soldados abrazaren la Causa de la Patria, uniéndose al Exército Nacional para contribuir à su rescate, ò que contribuyeren al mismo fin en otros puntos.

4.° Que las viudas, madres é hijos de los que murieren en esta campaña, disfrutarán del mismo beneficio.

Soldados: Tened confianza. Hasta ahora sois un modelo de valor, de disciplina y de entusiasmo. Pronto cogereis el fruto de vuestros trabajos. Las tropas que aún están fuera, pronto se nos unirán como lo han hecho hasta ahora quantas se nos han presentado. Entónces unidos, salvaremos la Patria y serán cumplidas mis promesas.=Quartel-general de S. Fernando à 15 de Enero de 1820.—ANTONIO QUIROGA.

—

HABITANTES DE ALGECIRAS.

Los gritos de satisfaccion y de alegria, con que recibisteis ayer noche las Tropas Nacionales de mi mando, me indican vuestros buenos sentimientos y ardientes deseos de que no continue por mas tiempo un sistema de opresion que os reduce a un estado de nulidad, de abatimiento, y de miseria.

Este estado va á acabarse. El grito generoso, pronunciado por el Exército Nacional, ha sido la aurora de las felicidades de la Patria. Los pueblos que la abrigan han vuelto á las leyes que hicieron su felicidad en otro tiempo. De esclavos agoviados baxo el yugo, se han convertido en hombres libres. Las trabas de su indústria desaparecieron, y la esperanza de sus futuras glorias y prosperidades tiene por apoyo el reinado de la ley, que debe ser la voluntad de la nacion, é igual para todos los individuos que componen un Estado.

Habitantes de Algeciras: Desde anoche habeis entrado en tan dichoso número. La Constitucion tan suspirada va á resucitar en nuestros muros. Vuestra voluntad os dará los Magistrados que deben gobernaros. La ley os regirá tan solamente, y no el capricho. Iguales delante de ella no temais las arbitrariedades que cuestan tanto á los pueblos infelices. Respirad por fin, y atreveos á ser hombres. No creais las sugestiones de los que son demasiado interesados en la causa del despotismo para ser oidos. Los que predican la servidumbre ó son malvados, ó insensatos. Exáminadlos bien, y vereis que viven de vuestros llantos y miseria. Su bien-estar se halla en oposicion con el bien público. ¿Sera extraño que traten de prolongar un estado de cosas tan triste a los ojos de la razon, como funesto al reposo y prosperidades de los pueblos?

Si habeis leido las Proclamas y Manifiestos del Exército Nacional, ya sabreis su resolucion y sentimientos. Hijos de la Patria, quieren que la Patria misma decida sus destinos, sus padres van á congregarse. Los Pastores de los pueblos formaran las Leyes que crean mas convenientes á su prosperidad, y a su grandeza. Aguardad estos momentos felices. Aguardadlos con la firme resolucion de no retroceder en vuestra empresa, seguros de que la constancia sera un muro incontrastable contra los tiros de los malos. Ellos se disiparán como humo al aspecto de los que siguen la senda del honor y de la gloria.. ¡Viva la Nacion—viva la Religion de nuestros Padres—viva el Gobierno que la haga felíz y libre!=Quartel-general Divisionario de Algeciras a 1.° de Febrero de 1820.=El Comandante General de la Primera Division.=El Ciudadano RAFAEL DE RIEGO.

(Imprenta Nacional.)

☞ *La siguiente Elegía é Himno, que publicamos al mismo tiempo, fueron compuestos el año pasado, quando Cundinamárca no habido sido aún rescatada. No debemos privar à nuestros Lectores de este bello pedazo de eloquencia: y sí en el se supone que aquel gran Departamento de Colombia sufra todavía los rigòres de la dominacion Española, regocijemosnos de que no sea así, y bendigamos la mano Libertadora, que supo despedazar sus cadenas ántes de lo que nos prometiamos. Fué nuestra intencion publicar al mismo tiempo la lista de los ilustres Compatriotas asesinados por la cuchilla de Morillo: mas ¿qué añadiria esto à la idéa que el mundo debe ya haberse formado de este antropófago? El caràcter de la guerra en la América Meridional es demasiado conocido: y se sabe muy bien que los presentes Pacificadores han excedido en crueldad al Duque de Alba, y casi han hecho olvidar los horrores que se cometieron al tiempo de la conquista:*

A LAS VÍCTIMAS DE CUNDINAMARCA.

ELEGIA.

Yo no invoco la Musa de la Tragedía para llorar la ruina de mi Patria: mi propio dolor me servirá de inspiracion, y el espectáculo de sus desgracias dará fuerza á mi voz.

El pais de los antiguos Zipas (1) habia roto un yugo de tres centurias, y todo el territorio Granadino entonó el himno de la libertad. Saludó el esclavo el dia de su emancipacion, y el ciego alzó los ojos, y vió la luz del Sol.

El Continente de Colombia (2) obró de acuerdo sin comunicarse por que la naturaleza y la virtud animaron á sus moradores de un mismo espiritu. El clamor simultaneo del Nuevo Mundo demuestra la justicia de su causa, como la voz unanime del Universo, prueba la existencia de un Dios.

Por un sentimiento de generosidad no abjuraron los Granadinos la autoridad del trono (3), por que un Principe desgraciado, tenía derecho á la compasion: mas ellos no sabian que coronaban un ingrato. Iberia(4) dió á Colombia el nombre de hermana, es decir que el Tigre, y el Cordero, se dieron el osculo paternal.

La representacion política de Colombia, de un gran Continente, fué siempre inferior á la de Iberia—Gobiernos tiranicos se sucedieron con rapidéz, y se nos hizo una guerra de exterminio por que desconocimos su autoridad: se nos dió el título de Insurgentes, por que no quisimos ser esclavos; se nos llamó Rebeldes, como si las Naciones se rebelaran.

Repelimos la fuerza con la fuerza, declaramos rotos los lazos que nos ligaban á una nacion pérfida.—La victoria premió los ensayos de la naciente Libertad, y la juventud Granadina ciñó su frente de laurel.

Yo os saludo, guerreros del Sulia (5), héroe de Calivío (6), vencedores intrépidos de las escarpadas rocas del Juanambú!—¡O si mi voz pudiese llevar vuestro nombre á las extremidades de la tierra, excitando por todas partes la admiracion de vuestro valor! El perfume de la alabanza es grato al heroismo, y el que sacrifica su vida no tiene otro bien que la gloria.

Mas, ay! que un contraste de oprobio ofusca la belleza de este cuadro. El espíritu de sistema fué mas fatal para nosotros que el caballo troyano, y fué el soplo de la discordia que agito sus teas encendidas entre exércitos, y pueblos hermanos.—El verde campo de Cundinamarca(7) es teatro de combates civiles, y los muros de Calamar(8) son teñidos de sangre de sus moradores.

¡O dias de horror y luto para la Patria! Su seno maternal es despedazado por sus propios hijos, y el odio ocupó en nuestros pechos el lugar del amor. El enemigo se abre paso a la sombra de nuestras divisiones, y el valor que debiamos reservar para su escarmiento, lo empleamos contra nosotros mismos.

En vano el pavellon tricolor tremola con gloria en los campos del Sur—en vano las aguas del Atrato y de Nare reflejan el brillo de nuestras armas: la suerte está hechada, es preciso que caiga la República, y que la adversidad la enseñe à ser felíz: las paginas del libro de su destino son escritas con nuestra sangre.

Promesas falaces de un Canibal completan la obra de la destruccion, y esta fiera de cara humana engaña a los incautos en nombre del trono. Entra en la apacible Capital, seducida por tramas viles, y turba las fiestas de alegria que celebraban sus Agentes, con todos los horrores que ha inventado el género del mal.

Lobregas carceles sirven de morada á los mas virtuosos Ciudadanos: el ruido de sus grillos, y de sus cadenas, forma una dulce música á los oidos del feroz Morillo; y los clamores de las madres y de las esposas completan la harmonia. Las plazas públicas son erizadas de cadalsos, y multitud de ilustres victimas han de rendir en ellos el último aliento.

Se solemnizaba en el palacio del moderno Atila el aniversario del monarca Español, y como se dice que en tales dias los tiranos conceden gracia; el bello sexo Cundinamarqués se presentó cubierto de luto á pedirla por los oprimidos. Las lagrimas dan a sus ojos mayor expresion, y una tristeza natural realza sus divinos atractivos.........

¿Es posible que el barbaro apénas le conceda una mirada desdeñosa? Las furias habrian sido sensibles a un espectaculo tan interesante; pero su alma inhumana es peor que las furias.

Los héroes marcharon al patibulo con la serenidad de Focion, y con la cara risueña de Socrates al beber la cicuta (9).—Superiores al temor que inspira al hombre la cercania de su última hora se resintieron de la fortaleza que infunde el amor de la Patria, y se diria que iban al tribunal ó al campo de batalla. Teme el malvado el término de la existencia, la virtud no tiembla en el cadalso, ni es manchada por la injusticia de los hombres.

Mas, ¡O mis queridos compatriotas!—¿porqué habeis preferido un heroismo esteril á la salvacion de vuestra vida, quando su pérdida solo servia para arrancarnos lagrimas?—¿porqué no os reservastéis para vengar la Patria, buscando un asilo en las tribus salvages, prefiriendo los montes, y las soledades de las fieras á la cara de vuestros verdugos?

¿Quién nos volverá esos martires generosos de la Libertad Colombiana, esos ve-

(1.) Santafé.
(2.) Nombre mas justo de América.
(3.) La Declaracion de Independencia fué posterior.
(4.) Nombre de España
(5.) En el Sulia triunfó el General Bolivar.
(6.) En Calivío y Juanambú el General Nariño.

(7.) Antiguo nombre de Santafé.
(8.) Antiguo nombre de Cartagena.
(9.) Así han muerto los Torres, los Torices, los Ulloas, los Davilas, y todas esas listas de proscriptos.

nerables varones que pagaron tan cara su filantropía, y nuestra juventud ilustrada y guerrera cortada en su flor? Todos nuestros suspiros no pueden levantar del sepulcro una sola víctima, no volverémos á ver nuestros tiernos amigos sino en la mansion de los justos: allá no hay tiranos, y el SER OMNIPOTENTE es un Dios bienhechor.

Pero, ¿qué escena trágica se presenta á la vista? Un guerrero(10) marcha con paso firme al lugar de las execuciones, exôrtando enérgicamente al Pueblo espectador á la constancia, y odio á los tiranos, y su jóven esposa corre á abrazarle al través de las bayonetas, en medio del tumulto de la soldadesca brutal, suelto el cabello, y bañada en lágrimas. Ella dirige á su infelíz amante expresiones patéticas, imprecaciones á sus verdugos, y como Leona privada de su hijuelo pasa de la ternura al furor. En medio de sus convulsiones, y no pudiendo sobrevivir al objeto de su amor conyugal, la sombra de la muerte está sobre sus ojos, y exâla el último suspiro, "Acelerad, bárbaros mi suplicio," exclama el desdichado esposo, "y haced que me reuna á la mitad de mi triste ser." El héroe recibe la muerte, y el tirano y sus bárbaros satélites, superiores en crueldad á los tigres, ven con sangre fria estos objetos de dolor.

Las nobles Damas de Cundinamárca salen desterradas de la ciudad de su nacimiento sin que su hermosura y sus gracias sirvan de escudo a la persecucion. Pero dignas madres, y esposas de los valientes Granadinos, dexan con placer aquel suelo cubierto de crímenes, y no hay quien no quiera seguir la suerte de sus compañeras.

Los mismos decretos de muerte se comunican á las Provincias—los mismos horrores se repiten en las capitales. Las del Cauca, y la ilustre Calamar, ven sacrificar sus primeros hombres—y el Arbol de la Libertad es regado con sangre preciosa.

Mas todavía no se ha extinguido la noble raza, ni los amigos de la Patria; muchos nos salvamos entre las fieras, corrimos vastos territorios penetrando hasta los dos Occéanos que rodean á Colombia, y hallando en el Atlántico á los héroes de Venezuela, y sobre las costas del Pacífico á los bravos Chilenos: aún quedan reliquias de nuestros exércitos, y la llama del heroismo se vuelve á encender por todas partes. Como Atletas tendidos en la arena nos levantámos con nuevo esfuerzo, implorando la piedad de toda Colombia, y el interés de las Naciones que no sean enemigas de la justicia. Ellas ven que está de nuestra parte, y que la causa que defendemos es la de todo el género humano.

Jurando á la tiranía española un odio de abominacion igual á su crueldad, llevarémos la guerra á todos los lugares que infesten sus armas, y fixarémos nuestro Pavellon en Cundinamárca, teatro priviligiado de sus furores—hemos de enjugar las lágrimas de la viuda y del huerfano, y de reparar los males de toda la Nacion.

Escogerémos un lugar solitario sobre las márgenes del Funza, en donde á un lado los mirtos y laureles, del otro el sause, y el cipres nos inspiren idéas de gloria, y sensaciones de dolor. Allí serán depositados los manes de las víctimas, y levantará nuestro amor un monumento funébre para eternizar su memoria.—¡Que los restos de los dos esposos se confundan en una misma tumba puesta á su lado en doliente actitud la estatua de Himeneo: que simples inscripciones adornen las lozas sepulcrales, que se instituya un aniversario en honor de los muertos, y que la juventud de ambos sexos, regando sus restos de flores, entonen un himno en su memoria.

(10.) Esta historia del ilustre Villavicencio se nos ha referido por personas fidedignas,

HIMNO DE LA MUERTE.

CORO:

RECIBID PROPICIAS
VÍCTIMAS DE HONOR
EL JUSTO HOMENAJE
DE NUESTRO DOLOR.

La Patria gemía,
Con amarga pena
Baxo la cadena
De esclava infelíz.
Con noble osadía,
Su yugo rompido,
La habeis convertido
En libre y felíz.
Coro.

¡O sábios Varones,
De virtud modelo,
Gloria al patrio suelo,
Que os ha dado el ser.
¡Bravos Campeones
Honor de la guerra!
Bendita la tierra
Que os miró nacer.
Coro.

Juventud que diste
Brillo al ser humano,
¿Qué bárbara mano
Te ha cortado en flor?
Llora amistad triste,
No cese tu duelo,
Llora sin consuelo
Desdichado amor.
Coro.

El tiempo repara
Los frutos y flores,
Vuelve sus verdores
Al prado y pensil—
La muerte es avara
De nuestros despojos,
Para nuestros ojos
No torna el Abril.
Coro.

Este aniversario
De tristeza y luto
Es justo tributo
De afecto filial.
Sitio solitario,
Lugar escogido,
Recibe el gemido
De voz maternal.
Coro.

Los nombres famosos
De martires tantos
Juveniles cantos
Sabrán repetir—
Mil ecos gloriosos
Dirán que murieron
Los que merecieron
Eterno vivir.
Coro.

(Conclusion de la Memoria Biográfica.)

CUNDINAMARCA.

MAGDALENA.

El Patriota Salomé Perez, que de la Provincia de Pamplona salió al rio mandando una partida, ha obrado con suceso contra los enemigos, segun lo comunica en parte Oficial. Ha tomado quatro buques, y de ellos, uno de guerra, que venian con viveres para las tropas del rey apostadas en San Pablo: ha aprendido al oficial Martin Salcedo, y tres soldados Españoles: ha ocupado á Simití, cuyos habitantes se han unido al partido de la Independencia, y ha derrotado dos buques de guerra, que subian de Mompox. El espíritu público en todos los Pueblos de la ribera del Magdalena es muy decidido por la justa causa de su Patria.

PUBLICA BENEFICENCIA.

Una de las erogaciones, que ha tenido que hacer el Tesorero público despues del restablecimiento de la República, ha sido para la reedificacion de la Biblioteca, y el Observatorio Astronómico. Estos edificios, depósito de las luces, han sido casi arruinados durante el periódo de la pacificacion de Morillo. No contento el Español con degollar á los hombres ilustrados, con cerrar los Colegios de educacion, quemar los libros buenos, y llevarse á España el fruto de la meditacion, y trabajo de nuestros compatriotas, querian tambien destruir hasta los edificios en que pudiera estudiar la Juventud. Sedientos de sangre, y de oro nuestros Pacificadores, eran el objeto de su barbarie, y ferocidad aun las casas públicas en que se aprendia á discurrir. La Nueva-Granada ha sufrido mas del Exército Real, que lo que sufrieron los Pueblos de Europa de la irrupcion de los antiguos bárbaros del Norte. El Excmo. Señor Vice-Presidente siguiendo la senda que le ha dejado trasada el incomparable BOLIVAR, no se ha descuidado en proteger los Institutos cientificos, y ocurrir á la educacion de la Juventud. Bajo un sistema de guerra, en que hoy vemos convertida la Nueva-Granada se ha podido conciliar la defensa actual de la República, y la ilustracion de sus Ciudadanos para conservarla y hacerla feliz.—¡Pueblos Granadinos! No dejeis ni un solo instante de comparar la conducta de los Agentes del rey de España con la de vuestros Libertadores.

(Gazeta de Bogotá.)

CORREO DE ORINOCO.

CONFIRMACION DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA.

☞ Hemos tenido que suspender segunda vez la impresion de esta Gazeta por no privar á nuestros Lectores del siguiente extracto de una carta que acabamos de recibir de San-Tomás, fecha el 6 del corriente. La brevedad del tiempo no nos permite comentarla:—

"Se confirma la REVOLUCION de ESPAÑA, y de un modo positivo: la Junta Constitucional se halla en el Puerto de Santa María; dicen que su Presidente es el Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo; que Flores Estrada se halla ya en la Junta; y que marchaban sobre Madrid 40,000 hombres de tropa, especialmente milicias. Añaden tambien que Mr. Fernando VII. se marchó á Francia, y que el Rey Constitucional es el Príncipe D. Cárlos. Estas son noticias, que se recibieron ayer de Puerto-Rico, de donde tambien nos dicen que Cadiz está por el Rey, sosteniendo este partido el Gobernador y Obispo. Tambien añaden que León viene de partero, y no sé que otro personage en lugar de *Morillo*;—pero estas son noticias, que no pasan todavía de tales. Sirva pues todo de gobierno, y prevenirse, porque en este último órden de cosas se van a ver mil rarezas.

"Regresó el bergantin de guerra que llevó Escute *(primer Edecan de Morillo, que fué á España en busca de auxilios)* y a José Ignacio Casas a Puerto-Cabello. Dice el Capitan que llegaron á las dos de la tarde, y que á las quatro fueron á comer en casa del Comandante que les habia convidado; concluyeron á las seis, y á esa hora montó á caballo Escute para Valencia, diciendo que dentro de dos dias estaria con Morillo, que se hallaba en Calabozo; y que Casas despues de haber conversado con sus amigos, se presentó muy triste y cuidadoso, diciendo al Capitan *que las cosas estaban muy malas, y que sentia sobremanera haber salido de San Tomás*: en fin el Capitan dice que los Españoles estan persuadidos de su propia destruccion, y el tal Capitan es muy realista. Ante-ayer ha llegado buque de Maracaybo: dicen que habia 22 dias que *Latorre* habia entrado en Mérida *como de repliegue*.

"Nada mas se sabe de Costa-Firme, pues desde que salió el convoy de aquí, que hacen hoy 19 dias, no ha venido buque; pero si sabemos que la opinion general está á favor de los Patriotas, y que los Españoles *tienen el pié en el estrivo*. La última órden de Morillo al Gobernador de Caracas es que á todo sospechoso, es decir á todo Criollo, en caso de invasion de los Patriotas lo envien preso á Puerto-Cabello; y á los demas les pongan las armas en la mano sin excepcion de persona: esta órden se ha trascendido, y ella nos puede ser muy favorable.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 56. ANGOSTURA: SÁBADO 25 DE MARZO DE 1820—10.° TOM. III.

☞ Publicamos hoy una alocucion del Exército Constitucional al Pueblo Español, explanatoria de los principios en que fundó su movimiento insurreccional de primero del año; y debemos concluir que si esos son los sentimientos del exército, y si como es probable, son consonos á los del pueblo, su empresa fué dictada por el convencimiento intimo de los derechos del hombre. Consuela oir todavía en bocas españolas el santo lenguage de la Patria, y ver que se sienten, y aun casi enumerados los agravios irrogados a la nacion, los insultos hechos a la razon y al buen sentido, y las vexaciones que han sido el premio de los buenos Ciudadanos.

Meditando sobre las consecuencias que tendra esta insurreccion del exército, prevemos y no dudamos asegurar que se extendera por toda la Peninsula y aún que ofrece presagios favorables al pronto término de la guerra de América.

Son por su naturaleza los exércitos ciegos executores de la voluntad del primer magistrado; y rarísima vez se les vé moralisar sobre la órden que se les da, ni sobre la condicion del pueblo. Por graves que lleguen á ser los sufrimientos de la comunidad, el militar, educado en la escuela de la subordinacion, parece no hacer ya parte de la sociedad á que pertenecia, y aún ser insensible á males que arruinarian á su propia familia. Hablamos del militar que ha hecho el manejo de las armas la ocupacion de su vida, y su principal objeto; que no ha de comprenderse entre aquellos el Ciudadano que convencido de la usurpacion de sus derechos, y abrumado de cadenas que le impusiera la tiranía, se arma en su propia defensa, y milita por la causa comun. Mas cuando un exército, compuesto de veteranos identificados con el habito de obedecer, recuerda sus antiguas connexiones, alza la voz en favor del pueblo, y se atreve á desafiar al tirano, y á amenazarle, debe concluirse que ó la ilustracion general se oponia ya á la continuacion de la degradacion nacional ó los padecimientos eran de tal tamaño y tan extensos que todas las clases presagiaban y tocaban ya el exterminio, y anonadamiento de cada una...... Creemos que ambas causas havan influido en el movimiento del exército en Andalucia.—Por poco que durasen las últimas Cortes, por reducido que fuese el territorio hasta donde sus decisiones y sus diarios conservasen algun vigor y crédito, tocaronse y discutieronse puntos de importancia general, excitóse la curiosidad, é indóxose á examinar la tendencia de los sucesos politicos, y de las medidas del Gobierno. Sucedióle á aquel un Gobierno cuyos principios y reglas de conducta eran diametralmente opuestos; y excitóse por contrario motivo a pensar y hacer comparaciones;—porque es dificil hacer retrogradar al que alguna vez gustó la libertad. Creció la opresion á medida que se aumentaban las luces; y llegó aquella á tal grado que exasperada toda la nacion, anhelaba por sacudir las cadenas, y empezó la reaccion por aquellos que poseian mas medios de resistencia. Debe pues presumirse que la revolucion se extenderá por toda la Península, y que solo la reprobarán los pocos que, instrumentos ó favoritos del tirano, derivaban su bien personal de la pública calimidad.

Mas ¿terminará nuestra guerra con el triunfo de la revolucion Española? ¿Bastará que los principios é idéas liberales se enseñoréen en la Península, para que cada Español quede persuadido de la justicia que demanda el Americano? La guerra civil en España entorpecerá ciertamente los auxilios que tanto necesita ya en nuestro hemisferio el partido opresor; y si como debe suceder, este continua debilitándose diariamente, nos propondrán tal vez su Constitucion; su Constitucion que ya ha sido rechazada, y que es tan mezquina con respecto a nosotros, como liberal para ellos.—Nos propondran un sucesor á Morillo, Gefes nuevos, y distinto sistema de Gobierno. Nos hablaran de una administracion de justicia tanto mas exacta, tanto mas escrúpulosa, quanto que el cuerpo augusto de los Representantes de la nacion, estará de continuo alerta, y siempre dispuesto a corregir abusos. Nos repetirán lo de que ya nuestra suerte está en nuestras manos, y que no dependemos ya de Virreyes, Gobernadores, ni Capitanes-Generales. Nos ofreceran como nos ofrecieron ántes; nos halagarán, quando sean incapaces de emplear la fuerza; prodigarán arreo expresiones pomposas; lisongeras promesas de felicidad, y aún amenazan; mas si hay entre ellos un hombre verdaderamente honrado, si alguno de ellos ha conseguido arrojar de sí sus inveteradas y fatales preocupaciones, y lanzarse un punto fuera del estrecho circulo de un ánimo mezquino, ese hombre-de-bien alzará la voz en medio de los regeneradores Españoles, y en el tono que inspira la rectitud de una conciencia sana, no podrá ménos que decirles: "Cesad, Legisladores, cesad de engañaros á vosotros mismos y á la Nacion; labrais vuestra ruina aparentando cimentar la dicha de otros; y vuestras promesas, que la razon desmiente, son tan inconsultas como estériles. Qué! ¿Pretendeis aún que todo un Continente dependa de esta débil fraccion de la Europa? ¿Creeis posible trastornar el órden de la naturaleza, y que atomos atraigan a grandes masas? Cuando la pequeña importancia que conservais aún en la sociedad de las naciones, la debeis hace siglos á los continuos socorros de la América, ¿os presumís con fuerzas bastantes para hacerle respetar vuestra voz, y sin que os pueda detener la fea ingratitud, le ofreceis en pago la condicion de esclava? Porque, ¿qué otra cosa les brinda vuestra avara Constitucion? ¿Les disteis acaso representacion igual en la Asambléa Nacional? Una astuta hipocresía dictó la que habria de tener, y bajo una amañada rata negó á tres quartas partes del pueblo Americano el derecho de ser representados. No quiero recordaros, Legisladores, que aquel pacto social fué formado y sancionado sin anuencia de aquel, sin su consentimiento, y tal vez contra su expresa voluntad: mas fijad vuestra atencion en la facilidad con que era eludido, ya que no revocado; y en el descaro con que mandatarios subalternos oponian allá su propia voluntad a la augusta de la nacion. ¿Habeis olvidado que Venegas declaraba la Constitucion suspensa quantas veces queria infringirla? Y ¿qué satisfaccion disteis al ultrajado, sino subtituir á aquel el atroz Calleja? Ni ¿qué otra podeis dar á tanta distancia, ni que informes tomar, cuando los que recibais, estaran siempre desfigurados por los mismos á quienes importe la justificacion? ¿Esperais delegar el poder á mandatarios justos? ¿Los ha habido alguna vez en la América? ¿Lo fué vuestro perjuro Monteverde?—Vuestra Constitucion existia: aquel habia violado vuestro honor, la fé pública, y las leyes de la moral y de la decencia: os lo dijeron; y vedlo allí premiado por vosotros y adornado de grandes cruces: os lo dijeron; y tratasteis como á malhechores á los que, contra un pacto solemne os envió aherrojados: lo sabiais, y sin embargo amilidasteis rebeldes, y fulminasteis destierros contra los que solo habian cedido al movimiento de un Continente entero.

Mas si la prudencia no os guia, Legisladores; si preferís la necia firméza de nuestros padres, que esperaron probar la virilidad de Portugal, y estar por noventa años uncidos al carro triunfal de la Holanda, para decidirse á ser francos y justos; si os presumís superiores á ellos, muévaos vuestra propia experiencia. A los cegadores de quienes por siglos mantuvisteis poblado el nuevo mundo, habeis substituido por estos diez años ministros inmorales de una venganza frenética. Para multiplicarlos, habeis paralizado la industria de la Península, y empobrecido al comercio: habeis recargado de deudas las generaciones futuras, y garantido con su sudor vuestras demandas á naciones extrangeras: habeis transigido con la avaricia, y cedídole tierras que bastaran para formar otra España: os habeis envilecido a los ojos de los extraños, y degradado á los de vuestros constituyentes; y ¿habéis conseguido vuestro intento? ¿Está acaso México mas tranquilo? ¿lo está la Costa-Firme? ¿Habéis siquiera conservado los baluartes de La Plata, que la casualidad dejó en vuestras manos? ¿Conservais siquiera á Chile, que rehusaba romper sus antiguas connexiones? No: México bambonea; y Buenos-Aires os habla el lenguage del vencedor. Habeis enagenado la voluntad del pueblo Chileno, y Marcó y Osorio arrastran las cadenas que enviabais á poner. Venezuela, que poco ha arrendabais como estéril heredad, la triste y descarnada Venezuela ha sido el sepulcro de vuestros distinguidos Campéones; y un pueblo de pastores, contra quien tanto habeis señalado vuestro rencor os arrebató en la campaña pasada un inmenso imperio, que pudiera contentar vuestra ambicion. Vuestro poder se estalló aún contra la desierta isla Amelia, y ¿pensais reconquistar un hemisferio?

Legisladores: el principio de la grandeza y de la gloria es la justicia; y jamas se ganó á pueblo alguno con solo ideologías ni insidiosas promesas. Sed justos, si aspirais á la reputacion de vuestros mayores; y obrad el bien, si deseais adquiriros amigos. Arrojad de vosotros esas teas incendiarias y esas cuchillas, símbolos de la maleficencia y de la venganza; y cicatrizad las profundas heridas que ha abierto una errada politica. Atrevéos á distinguir vuestro interés, y á promoverlo; y cese desde luego esa contienda fratricida. La resistencia de los Americanos os hace honor; mas seria delirio continuar provocándola. Aprochad, mientras que es tiempo, esta oportunidad de una reconciliacion que parezca sincera; y substituid á vuestra pretencion humillante los vínculos y la sociedad de las naciones. O! que bello campo

ofrecerá vuestra industria gustos y hábitos formados por vosotros! Que de riquezas encontraréis todavía en el nuevo mundo, sin la necesidad de dominar, ni de empobrecer su suelo! ¡Quan gran consuelo poder transplantar allá sus penates, y encontrar desde el arribo parientes, amigos, nueva y la misma Patria! Legisladores: vuestros denodados guerreros han salvado á la nacion: multiplíquela vuestra prudencia, y cimente su prosperidad.

ESPAÑA.

Gazeta Patriótica del Exército Nacional del 25 de Enero de 1820.—Ciudad de San-Fernando.—Consideraciones sobre la legitimidad de nuestra insurreccion.

Quando paramos la vista en el origen de nuestra gloriosa insurreccion, empezada y hasta ahora sostenida por un Exército de Patriotas, nos pazma la extrañeza del suceso, y las vueltas de la fortuna. Hasta ahora la Milicia Española habia sido un dechado de valor y de patriotismo; pero la obediencia al Gobierno habia señalado todas sus operaciones, conformándose en esto al exemplo que en otros paises la daba la fuerza armada, y a lo que la razon misma prescribe como deber á todos los Exércitos del mundo. Servir al Rey era la voz usada en España para designar la noble profesion del soldado, y con justa causa se decia así puesto que el Rey considerado como cabeza de la nacion, por ella misma era el representante de su poder y de sus derechos. Llegó empero la época en que la nacion empezó á existir como un cuerpo, y en que el Rey vió su autoridad limitada por la autoridad popular de un cuerpo representativo. Hubo Cortes y hubo Constitucion; y el Exército juró obedecer las unas y sostener la otra, sirviendo siempre con lealtad y sumision la causa del pueblo, falto entónces de monarca.

Llegaron los aciagos dias de Mayo de 1814, sobre los quales desearamos correr un velo espeso que los ocultase á la posteridad. —Los militares en general siguieron la causa del Rey; pero en seguirla no hicieron mas que atenerse á la maxima de que la fuerza armada debe obedecer, y no deliberar sobre el gobierno del Estado. Siguió el exército al Rey, es cierto; pero tambien le siguieron infinitos pueblos; pero tambien Diputados del Congreso. Era aquella una época de alucinamiento, y de delirio; lo repetimos: desearamos borrarla de la historia.

Inútil es dar nuevos matizes al cuadro, ya bien pintado, de la funesta situacion en que desde entónces acá se halló la Patria. Despotismo y anarquía á la par:-he aquí el singular pero constante fenómeno que ha presentado el Gobierno de España por espacio de seis años. Rodeado el monarca de consejeros pérfidos, de ruines favoritos, ha comunicado de uno en otro yerro: todo se mudaba, hombres, planes, sistema; pero la arbitrariedad y el desconcierto siempre eran los mismos, porque es vano esperar el bien de los hombres que mandan, si ciertas instituciones no les dictan el modo de hacerlo.

En estas circunstancias la Patria no existía. Habia un suelo en España—habia hombres que vivian sobre el; pero desunidos, sin vínculo social que los enlazase.— Así aunque todos sentian el mal, era imposible el remedio; porque ¿de que corporacion habia de salir? así aunque las clases todas del estado estaban, no solamente descontentas sino exâcerbadas, padecian y callaban, y no solo no procuraban mejorar su suerte, sino que no lo esperaban siquiera. Era llegado el tiempo en que todo debia interesarse: cualquier medio era ya legítimo, como la salvacion de la Patria fuese el objeto. ¿Puede por tanto extrañarse que el exército de ultramar haya sido el primero á levantar la voz contra el despotismo?— No tenía, me diran, facultades para hacerlo, porque el exército ¿que representacion tiene? Ninguna, os lo confieso, en un estado legalmente constituido; pero en la situacion en que se hallaba la España, cualquier Ciudadano tenía facultades en teniendo poder pasa salvarla. De esa facultad usó Trasíbulo para libertar del yugo á Atenas: de esa usó (si no temieramos pedantear, citariamos inumerables exemplos de historia antigua y moderna para demostrar que el acto de redimir un pueblo fué siempre un acto extraordinario, y que sale de la esfera de las leyes) Guillermo III. par dar principio á la revolucion, que legitimada despues por el Parlamento, aseguró la felicidad de la Gran-Bretaña. De esta facultad misma usa el exército, cierto de que la sancion de las Cortes, la del Rey mismo en medio de este Congreso legitimara sus operaciones. No tratan los militares de decidir la suerte de la nacion; tratan sí de facilitarle los medios de expresar su voluntad: tratan de reunir sus representantes: llegue esta reunion deseada, y en ella se decidirá, quien obraba mas legalmente, si los opresores de la nacion ó sus Libertadores.

En tanto que llega este momento, la voluntad de los pueblos entre quienes vivimos nos asegura que no en valde contamos con ellos. Ni el paisano, ni el soldado han alzado el brazo contra un individuo del Exército Nacional, por mas que a ello los estimulen los satélites del despotismo; y si la timidez general impide que se nos unan hasta ahora las fuerzas que se destinan contra nosotros, á lo ménos vémos que nos respetan, y que esperan ocasion, qual la de la toma de la Carraca, para acreditar que son los mismos los votos de todos los Españoles.

Sí, compatricios, la causa de este exército es la vuestra, y vosotros no la ignorais. El acaso le ha proporcionado la gloria de ser el primero á pronunciarse. Vosotros le siguiréis, y no solo consideraréis como legítimo su movimiento, sino como heróico: vosotros le dareis un título, único que apetece como premio de su noble arrojo y de sus fatigas, el del Exército Libertador de la Patria.

—

EL EXERCITO NACIONAL AL PUEBLO ESPAÑOL.

Los cuerpos del exército Español que en primero de año se pronunciaron por la Causa de la Patria, resueltos á salvarla ó á perecer por ella, deben exponer a esta Patria los motivos de su conducta, los pasos que han dado hasta el presente, los sentimientos que los animan, y las esperanzas que de ellos conciben en beneficio de la nacion, de quien son hijos.

No pretenden recordar á esta nacion sus pasadas glorias, conseguidas á fuerza de virtudes. Las historias las consignan á la presente edad, y los Españoles de hoy, tan agenos de sus padres, se complacen en admirar los monumentos que atestiguan su heroismo. La Patria de los Pelayos, de los Alfonsos, de los Fernan-Gonzales, de los Cides, fué célebre en el mundo. Su hermoso suelo, el mas fértil de la Europa, daba realze á la grandeza de sus héroes.— Milicia, artes, legislacion, industria, ciencias, y literatura, nada envidiaba al resto de los pueblos, de la mayor parte de los quales era la envidia, el espejo y el modelo. Invencibles en la guerra, generosos y amables en la paz: los Españoles eran famosos por su vivacidad, por las luces de su espíritu, por su profundo genio, y por los sentimientos de honor tan arraigados en sus corazones.

¿Cómo esta nacion, una de las primeras de la Europa, hace tres siglos, pertenece hoy á la clase de las subalternas que se confunden en su cuadro? ¿Cómo la nacion que dominaba la Italia, los Paises-Baxos, las costas de Africa, las inmensas y ricas posesiones de la América, comenzó á decaer desde el momento mismo en que se hizo dominadora y formidable? ¿Cómo la industria, las ciencias, y las artes no hicieron los progresos conseguidos en los pueblos extrangeros? ¿Cómo el carácter mismo de los Españoles sufrió una alteracion tan visible á los ojos del observador que exâmina las fisonomias de los pueblos.

Como es nada la que debierá hacer tan gran papel en la escena política del globo.

Españoles: el problema no es dudoso...... Quando las naciones comienzan á ser posesiones absolutas de un hombre, se sepultan. Su brillo es precario y pasagero como el humo. El bien público no ocupa los corazones de los Ciudadanos. El deseo de agradar al Príncipe, reemplaza los sentimientos del patriotismo y de la gloria.— La seduccion, las artes de la intriga, las maquinaciones sordas, la impostura, la traicion y la perfidia son otros tantos génios del mal que rodean el trono de los reyes absolutos y arbitrarios. La España sufrió estos males con mas rigor que ninguno de los otros pueblos desde que Fernando V. comenzó á forjarle sus cadenas. Los Príncipes de la casa de Austria levantaron á porfia el edificio de la dominacion y despotismo que son tan conocidos. El pueblo fué desde entonces contado para nada en la política. Los representantes que sostenian sus derechos desaparecieron.

Las producciones del ingenio tuvieron por objeto principal adular las pasiones de los reyes, é incensar su omnipotencia. Ninguno se ocupó de los derechos de los hombres, de la felicidad del pueblo, de la energía que hace fuertes los Estados ni de las virtudes, que aseguran sus felicidades y su gloria.

En vano la nacion se mostro grande y digna de su nombre, quando él que daba leyes á la Europa trató de esclavizarla por medio de la maquinacion y la perfidia. Las huestes que llevaban el terror a todas partes no sofocaron su grito generoso. El hierro, el fuego, la devastacion, todos los horrores inauditos de la guerra le parecieron pequeños sacrificios a trueque de vengar su honor vilipendiado. No contenta con luchar con los enemigos exteriores, trató de exterminar los interiores que le eran todavía mas funestos, por medio de un Gobierno que aseguraba su libertad civil, y sus prosperidades. La Constitucion fué sancionada al frente de las bayonetas enemigas: estas bayonetas desaparecieron de su suelo, y vieron por entónces el término de su poder y de sus triunfos.

¿Qué fruto sacó el pueblo Español de tanto denuedo y valentía? ¿Qué se hizo el edificio que erigió la ley, y que debierá ser incontrastable? El rey que debia mas á su nacion hizo la primera prueba de su poder en derribarla. Los padres de la Patria, que la habian levantado, fueron tratados como malvados y facciosos. Fué un crímen de leza magestad amar y desear el Gobierno que podia ser mas útil á la España.

Las instituciones que las luces reprobaban y habian provocado la invasion pasada fueron renovadas con furor y preconizadas por las mas detestables hipocresía. Se inventó el delito de desafeccion á la persona real, no conocido hasta entónces en la Europa: las prisiones, los destierros fueron el salario de los que mas habian merecido de la Patria. Los corazones inflamados de las pasadas glorias se helaron de terror, y al aire dulce de la libertad que dá vida á los Estados, sucedió el corrompido de la esclavitud, que lleva la muerte civil por dónde pasa.

No: jamás nacion fué tratada con tanta arbitrariedad y ménosprecio. La España dió entónces un exemplo de sufrimiento que asombró á la Europa. Los que habian querido hacer creer que su alzamiento contra la Francia habia sido efecto de la superticion, triunfaron por entónces de los que la atribuyeron á mas generosos sentimientos. En efecto, ¿qué se podia sospechar de una apatía tan extraordinaria? ¿cómo se hunde repentinamente la nacion que habia tomado tan sublime vuelo?—¿cómo deja derribar el edificio levantado con tanto sudor y tanta sangre?—¿cómo corre al yugo la que no perdonó ningun sacrificio para sacudirle?

Españoles: tan fatal inconsecuencia os condujo a vuestra esclavitud, y sino despertais, á vuestra ruina? ¿Pondré á vuestra vista el cuadro triste de sus resultados? mas, ¿para qué, si le estais viendo? ¿á quién no ha conmovido la escena de un Gobierno débil, sin carácter, sin principios y sin consecuencias, que deja á la nacion en un estado nulo, con respecto á las principales de la Europa?—¿quién no se irrita al ver la corrupcion de sus agentes, el abuso criminal de su poder en tantos funcionarios públicos, y convertir á la España en un teatro de saqueo y de pillage, donde el que obtiene mas botin es el mas felíz, y el mas considerado?—¿quién no ha gemido al ver las escenas de calamidades públicas, los campos yermos, los pueblos de comercio abandonados, la industria muerta, las leyes sin vigor, la licencia impune, la seguridad pública atacada, la delacion triunfante, la miseria general llegada al colmo, la corrupcion de las costumbres, que es su consecuencia inevitable, y en fin convertida en un cadaver la nacion que debierá ser el teatro de actividad, de vida, y de opúlencia.

Estos males, de que presentamos tan débiles bosquejos, atormentan el corazon de los que suspiran al acento tan dulce de la Patria. Algunos generosos Españoles, que se alzaron abiertamente para exterminarlos, fueron víctimas de la perfidia, y de la fuerza armada convertida en azote de los pueblos, quando los pueblos yacen en la servidumbre. Los suplicios, los destierros, fueron el triste fruto de su heróico denuedo. Los malos triunfaron de este nuevo aumento de miseria. Los buenos lloraron a sus dignos defensores, y. repiten sus nombres con el acento de admiracion, de dolor y de ternura, tan debido á los valientes desgraciados.

El infortunio de estos bravos no intimidó á los cuerpos del Exército Nacional, que se presentan audaces en una arena tan célebre en catástrofes. Las miserias de su Patria arrancaron el grito que pronunciaron de hacerla feliz ó de morir por ella.—Restablecer el imperio de la ley, y que la nacion misma recupere el derecho de fixar su suerte, fueron los solos moviles que les han hecho enarbolar el estandarte de la Patria. Su primer paso al tomar resolucion tan decidida, fué publicar la Constitucion Política de la Monarquía Española, objeto de predileccion y amor de quantos suspiran por la victoria de la justa causa. El resto de todas sus acciones se ha conformado con lo que prescribe tan sagrado código. Los desórdenes y las violencias no empañaron el brillo de la valentía que distingue á las tropas de este Exército.—Las propiedades fueron respetadas, la tranquilidad pública afianzada por medidas de la mas exácta disciplina, y la veneracion hácia todas las instituciones religiosas fué la que se debe esperar de pechos españoles.

El exército mismo no ha sufrido mas alteraciones que las necesarias para su organizacion, y el General con el resto de sus Gefes no llevan mas divisa y distincion que las que usaban. Apoyos y baluartes de la Patria no son legisladores, y su valor, sus esfuerzos, y su vida se consagran solo á la noble ambicion de ser sumisos á las leyes que impongan la equidad y la justicia.

Pueblo-Español, pueblo generoso, pueblo valiente, pueblo grande, pueblo que los destinos llaman á ser el primero de la tierra únete á tus hijos, y de estas leyes que harán tu prosperidad y tu grandeza. Atrévete á usar de tus derechos, y a restablecer lo que tan solemnemente promulgaste. Sin leyes fixas no hay Estados: sin leyes sancionadas por cuerpos representativos no hay libertad civil, que es el mayor bien que disfruta el Ciudadano. Pon en práctica estas verdades: fruto de las luces y de la experiencia de los siglos. Dá al mundo el grande espectáculo que espera de la nacion que ha doce años ha puesto á la Europa entera en movimiento. No hagas decir ya que la apatía es tu elemento, y que solo te convienen los hierros de la servidumbre. Unete á tus hijos que no aspiran mas que al honor sublime de romperlos. Sus brazos y su sangre ya son tuyos, y otros cien mil brazos están pendientes solo de tu acento. ¿Qué esperas? ¿qué barreras te se oponen. ¿Quién contrasta la voluntad de todo un Pueblo? Nacion Española, si no aprovechas tan dichosa crisis, si desprecias la aurora de la felicidad que ya te luce, no gimas, no te quejes: los males que sufre te son bien merecidos. Las lágrimas que viertas no excitaran la compasion de nadie. Nosotros, si por tu degradacion sucumbimos en tan grandiosa empresa, tendrémos la satisfaccion gloriosa de haberla comenzado, y cualquiera que sea nuestra suerte será envidiada de los que respiran el aire de la opresion, y sienten el remordimiento que les ofrece en todos los instantes su ignominia.—Como Gefe y órgano del exército.—ANTONIO QUÍROGA.

☞ *El Gobierno ha recibido oficios del Comandante de Rio-negro, Capitan Hipólito Cuevas y los censos de los distritos del alto Orinoco, Rio-negro y Casiquiare. Comunica aquel Comandante que la mortandad que habia sido ocasionada en ellos por la viruela, habia cesado con el pus de la Vacuna, que se le remitió. Causa espanto ver los estragos causados por aquel azote del género humano, aún despues que ya se habian experimentado en nuestro suelo los benéficos efectos del descubrimiento de Jenner. Si faltasen motivos para detestar al imbecil Gobierno enemigo, para quien nada hay sagrado, bastaria la criminal negligencia que ha sido necesaria para dexar perder aquel precioso antídoto. Las Madres alzarian el grito hasta los Cielos, é invocarian el merecido castigo para los asesinos de sus pequeñuelos: y las imprecaciones de las Madres, atraerian mayor desconcierto y ruina sobre el torpe desolador del nuevo mundo.*

El Capitan Cuevas, cumpliendo con los deseos del Gobierno, y con los deberes del hombre social, ha remitido al Comandante de la frontera Portuguesa por aquella parte de la República una porcion del fluido Vacuno, que recibió. Es muy recomendable la exáctitud de aquel oficial en el desempeño de este importante deber. Nunca hemos de olvidar que la humanidad obliga á todos y ácia todos; y que el hombre de cualquier pais ó condicion que sea, es nuestro hermano, y en sus congojas, tiene derecho á nuestra beneficencia.

En esta ocasion han llegado á este surgidero dos flecheras armadas, donativo espontaneo del Comandante y habitantes de Rio-negro. Habian remitido al Apure el año pasado seis flecheras y las demás que se habian tomado allí al enemigo: y quedaban en aquel distrito fuerzas sutiles bastantes para su custodia y servicio. Debe apreciarse el espíritu público que distingue á los habitantes de aquellas fronteras, y no dudamos de que en esta época en que para obtener el triunfo final la causa hace mas urgente la eficaz cooperacion de quantos han identificado su suerte con ella, estos imitándolos, se disputen á porfia el no ser excedidos en pruebas de estar solo animados del interés general.

En todos tiempos es muy oportuno y útil la formacion de censos ó padrones exáctos: y lo es mucho mas ahora que estámos proxímos á nombrar Representantes para el proxímo Congreso de Colombia. Quando se nos dé la Constitucion, que esperamos, y que será la base de nuestra asociacion política, el número de aquellos será proporcionado á la Poblacion de cada Provincia: y aún quando este interés no hiciese necesario conocerla, induciran á ello otros muchos motivos de no menor importancia. Nunca puede la economia del Gobierno hacer los progresos, que deberia, si no hay tablas estadísticas exáctas, que manifiesten la poblacion, é indústria del pais: y que prueben igualmente las medras de todo género que tiene la nacion, y con ellas la idoneidad de los Gobernantes. Publicarémos pues un resumen de aquellos censos, que aunque pertenecen al distrito mas despoblado de la República, ayudarán sin embargo á fixar la proporcion entre las edades, sexós, nacimiento y mortalidad de la poblacion.

El distrito del alto Orinoco comprende los pueblos de Atures, Maypures, San-Fernando de Atabapo, Santa Bárbara, La Esmeralda, Baltazar, y Llavita.

El de Rio negro los de San-Cárlos, Tiriquin, San-Filipe, San-Miguel, San-Antonio de Tomo, y Maroa: este último no está comprendido en el censo. El de Casiquiare comprende á Casiquiare y Quirabueno.

El Distrito del Alto-Orinoco tiene:

	Varones.	Hembras.	Total.
De 1 à 5 años.	33	28	61
6— 10	56	33	89
11— 20	77	84	161
21— 30	48	83	131
31— 40	32	23	55
41— 50	23	11	34
51— 60	9	7	16
61— 70	5	2	7
71— 80	3	1	4
81— 90	3	4	7
91—100	1	. .	1
107	1	. .	1
109	1	. .	1
125	1	. .	1
	293	276	569

Nacidos el último año. 21
Casados. 162
Viudos. 45

El número de nacidos es al de la poblacion como 4 à 100; y al de los matrimonios como 1 à 4.

El Distrito de Rio-negro y Casiquiare tiene:

	Varones.	Hembras.	Total
De 1 à 5 años.	55	52	107
6— 10	88	47	127
11— 20	90	80	170
21— 30	61	44	105
31— 40	57	39	90
41— 50	32	30	62
51— 60	18	21	39
61— 70	26	9	35
71— 80	2	2	4
81— 90	2	. .	2
91—100	2	. .	2
	433	324	740

Nacidos el último año. 56
Casados. 244
Viudos. 41

El número de nacidos es al de la poblacion casi como 8 à 100; y al de los matrimonios como 1 à 2,13.

No teniendo los censos del año anterior de ninguno de los dos distritos no puede saberse la proporcion que haya entre el número de nacidos y de muertos en el último año.

ESTADO DE LA EUROPA.

Extracto de una Oracion pronunciada por el Sr. Pinkney en conmemoracion de la declaracion de Independencia de lòs Estados-Unidos:

Nunca ha de negarse el auxilio que podamos dar à la causa de la libertad; y si al fixar la vista sobre las congojas de una parte numerosa de nuestra raza, descubrimos algun nuevo motivo que nos haga estimar en mas las bendiciones de que gozamos, y adherirnos con mayor ardor à las inestimables instituciones de donde nacen, echad una ojeada sobre la condicion de la Europa, y a rended allí, *el curso radical de la miseria y degradacion humana.*

Basta para ello observar, aunque ligeramente, el vigor, predominio y aumento del poder arbitrario. Quando se efectuo el despeño de Bonaparte, y que se estableció un nuevo orden de negocios, se convidaba al mundo à *regocijarse* con la aurora de una *felicidad milenaria.* Las protestas de los aliados inspiraron confianza, y ya la filantropía se deleitaba en la realizacion de sus sueños. Parecia que los Principes reposaban en el afecto de sus vasallos, y que las naciones eran felices baxo Gobernantes de su propia eleccion. Repúblicas, que estaban medio olvidadas, iban à recobrar sus derechos, y à ilustrar el hemisferio con su luz antigua. Himnos de gracias subian à las alturas, y toda la naturaleza se alegraba de la mutacion vivificadora. Mas la filantropía llora ahora la ilusion de sus esperanzas. La tempestad agitó, mas no purificó la atmósfera: y el torrente arrastró la tierra léjos de fertilizarla. Anomalias políticas del todo subversivas de los derechos de las naciones han sido reconocidas solemnemente como principios legítimos de Gobierno; y los monarcas victoriosos, no satisfechos con la profundidad à que habian despeñado sus víctimas, han arrojado montañas sobre ellos, como Jupiter sobre los Titanes, para sepultarlos allí. ¿Qué otra cosa es la Santa Alianza, que la contraseña de la tiranía para impedir la elevacion del espíritu humano? ¿Qué otra el rescate de Europa sino la agravacion de la desesperacion?

No hay nacion que pueda exceptuarse. La Gran Bretaña no posee sino el exterior de la libertad. El poder que fué arrebatado à uno està exercido por centenares; y quantos esfuerzos se han hecho por dividir, terminaron en remachar las cadenas. El patriotismo y la virtud son motivos de delacion en España y el genio y el valor estàn allí sepultados: La supersticion ha encendido de nuevo la tea del sacrificio, y realzado el altar sanguinoso; y el zelo varonil, que habiendo conquistado la independencia, se esforzaba à perpetuarla en asambléas deliberantes, fué sojuzgado por la hipocresía que debia à su ardor y à sus proezas aún el poder de oprimirlos. Genova y Ragusa han sido entregadas à su enemigo; la caida de Polonia ha sido reagravada por la humillante oferta de un vislumbre de sus derechos, y la sombra de Tell, mezclando sus lamentos con el de los bosques no descubre vestigio de la estrella de los Alpes.

Mas ¿qué tierra es aquella donde las musas están enlutadas, y la caballería llora al acordarse de sus trofeos ¿Puede ser cierto que la Francia haya sido degradada hasta el abismo de la esclavitud? ¿Puede ser cierto que Calmucos y Cosacos se disputen sus despojos, y prolonguen sus vigilias en las dulzuras del jardin del universo? ¿Eslo acaso que una nacion que nunca vió otras escenas que las del triunfo, ni habló otro idioma que el de la victoria, se haya sometido pacientemente al dominio de un favorito, que ha hecho al trono tributario de otros, y cuyo único trofeo es la sangre de los pueblos que dice protejer? ¡Que! ¿no tiene fuerza de reaccion la desgracia? ¿Soportarà esta acaso para siempre un yugo mas ignominioso que aquel que forzo à la revolucion? y no queda por ventura valor que rechase la opresion hasta su origen, y renueve las glorias de *Lodi* y *Gemappe?* Mas aunque Francia ha caido, sus agravios pueden ser expiados por los padecimientos de tiranos; y los Gobiernos, desfallecidos con el suceso, exîgen largo reposo para recobrar su vigor, y librarse de embarazos.

☞ *Copiamos la siguiente epístola del número XIV. del Español Constitucional, no solo por su mérito intrínseco, quanto por dar mayores pruebas del estado de la opinion pública en España Nuestros lectores no pueden haber olvidado el denuedo y firmeza con que Gerona sostuvo el partido de la Independencia en la guerra pasada; ni prescindir de que las musas nunca abandonan su delicioso morada, sino arrastradas de torrentes de males tan lastimosos, como aciagos:*

Epistola Patriotica.

¿Será por siempre encadenado el hombre
A gemir en el mal?—Torno la vista,
Caro *Salicio*, à la profunda nada,
Y los siglos descubro que volaron.....
Volaron ¡ay! sin que la humana estirpe
Con la amarga leccion de tantos males,
Ni su salud, ni su mejora hallara.—
Siempre el mismo el mortal: vicios à vicios,
Sucédense tiranos à tiranos,
A mil errores, mil....¿quieres la historia
Del humano linage?—Estudia un siglo.
¿Y este? ¿y este? ¡Buen Dios!....¿quál mas fecundo
En crimen y maldad?—Fueron los tiempos,
En que à nombre del Cielo enarbolando
El sagrado pendon el *fanatismo*,
Entrambos mundos anegara en sangre.
"No mas, no mas, tamaña desventura
" (Merced à nuestras *luces*) de la tierra
" Turbarà la quietud:"—asi orgullosa
Exclama nuestra edad.—¿Y de qué valen,
Caro *Salicio*, tan preciadas *luces*,
Que inflado ensalza el corrompido siglo?
¿Es mas feliz el hombre? ¿No lo viste,
Los sagrados derechos proclamando
De natura y razon, con ira ciega
Aquí en la *Iberia* destrozarse impíos?—
¡Ardió la Europa en sanguinosa guerra,
Sin que alcanzaran los infaustos Pueblos
Ni dulce paz, ni libertad divina!....
¿A que tantas batallas, tanta sangre,
Que aún tibia hierve en la asolada tierra?—
Do-quiér que vuelvo los dolientes ojos,
Esclavos miro y déspotas;—Naciones
Sin honor, sin costumbres, abatiendo
La domada cerviz; débiles reyes
Besando humildes la dolosa mano
Del *idolo papal*, que soñó altivo
Tender su cetro desde polo à polo.
¿Y estos, ¡oh siglo! tu blason y gloria,
Y estos tus timbres son?—Hierros arrastra
El valiente *Prusiano*, el *Ruso* fiero,
La culta *Italia*, y del *Rhin* los bravos hijos
El yugo sufren; amagados callan
Los libres de la *Helvecia* belicosos;
Y en sumiso ademan el fuerte *Hispano*
Tolera la coyunda ignominiosa
Del mas atroz y bàrbaro tirano.
Caro *Salicio*: si la triste imàgen,
Que la Europa presenta envilecida,
Tu pecho oprime; si la faz llorosa
Escondes con vergüenza, contemplando
La eterna méngua de la edad presente;
Alienta, amigo, que virtud sublime
Aùn levanta su voz; aùn vive y triunfa
Del torpe vicio en bélica contienda.
¿Serà que la virtud, huyendo ayrada
Del terreno Europèo, refugióse
Con libertad al suelo Americano?
Tiende la vista en la nevada cumbre
De los *Andes*; y véla en sangre tinta
De los viles eclavos de *Fernando*.
Mira luchar à los valientes hijos
De aquel suelo feraz, (acompañados
Del denodado *Inglés*) en su defensa
Los àrboles y rocas arrancando
Del firmísimo asiento,—qual un dia
De los fuertes *Titanes* se fingiera.—
No, no defienden los injustos fueros
De un avaro Señor, ni los palacios
De un déspota orgulloso, que rebosan
En negra corrupcion, que están henchidos
De crimenes horrendos...... Sus hogares,
Su rùstica inocencia, sus costumbres,
Del contagio comun amenazadas,—
Tales son los derechos, que inflamando
Su puro corazon, à guerra eterna,
A la lid los provoca y la venganza.
De libertad el grito consolante
Tambien tronó en los montes extremeños;
Y es de esperar que súbito los hijos
De *Pelayo* y del *Cid*, el noble exemplo
De *Merino* y *Melchor* siguiendo osados,
Den à la Patria aquel glorioso dia
Que el universo espera, y que yo anhelo.
¿No ves la madre *España*, àntes llorosa,
Revolviendo ora sus ayrados ojos,
Como à todos sus hijos los anima
A que despierten de su vil letargo?
Esta hermosa matrona les recuerda
Sus recientes laureles, sus derechos,
Sus fueros y sus leyes ¡ay! holladas
Por la planta feroz de un parricida.....
Con su sangrienta mano señalando
Las margenes del Ebro, allí les muestra
Las santas ruinas de la noble *Augusta*.
"¿Marchitaréis (les dice) la alta gloria
" Con que vuestros hermanos arrostraron
" Impàvidos la muerte? Si: aun humea
" La abrasada Ciudad, y retumbando
" Lógubre voz en las desiertas ruinas,
" Os recuerda terrible el *sacro voto*
" *De alzaros libres, ó morir esclavos.*—
" La siempre invicta, la inmortal *Gerona*,
" Las àguilas altivas humillando,
" Al resonar un voto tan sublime,
" Lo escucha, y lo repite, y con su sangre
" Gràvalo en los escombres de sus muros....
" ¿No le veis? ¿No le veis? entre el destrozo
" De la àrdua lucha, entre el crugir horrendo
" Del pavoroso bronce, allí cercado
" De ruinas, y cadàveres, y triunfos,
" Allí el héroe combate, honor de Iberia,
" Gloria inmortal de nuestro pàtrio suelo.
" Si, hijos mios, en su frondosa orilla
" Lo vió el *Dauro* nacer; el sol luciente,
" En la nevada sierra reflexado,
" Alumbró augusto tan dichoso dia.
"De *Alburquerque*, y de *Cuesta* y *La Romana*
" Las venerables sombras. reunidas
" A los augustos manes de Gerona,
" De Baylen, Medellin, y Talavera,
" Todas, à un tiempo, de la hueca tumba
" Vedlas alzarse; su furor se inflama
" Al ver inùtil la preciosa sangre
" A raudales vertida,—no, hijos mios,
" Para sentar à un déspota en el trono,—
" Sino para afianzar vuestros derechos
" Sobre la firme roca inexpugnable
" De la *Constitucion*.—Nobles *Hispanos*:
" Si Porlier y Richard, Vidal y Lacy
" Su obligacion sagrada ya llenaron
" Compliendo con valor el juramento
" De *morir ó ser libres*,—¿que os detiene
" A no imitar exemplos tan heroicos?
" La triunfante Partida de *Merino*
" Os convida à ser héroes: la gloriosa
" Division de *Melchor* tambien os abre
" Campo à eternos laureles.... *O sed libres,*
" *O renunciad al nombre de Españoles*"
La *España* dixo; y su sublime acento
Me ha inspirado un denuedo inextinguible,
¡Qué sacrosanta envidia el pecho inflama
De divino furor!...... Vierten mis ojos
Làgrimas de ternura; se estremecen
Mis agitados miembros; y confuso
(Mi ignorada existencia maldiciendo)
Preferiera mil veces los peligros
Del valiente *Melchor*, al par luchara,
Mezclárame con él en la peléa;
Y si el terrible acero levantado
Viera sobre su frente, àntes mi pecho
A los agudos filos presentara.
¡Oh qué dulce morir! Sufra cadenas
Quien tiemble ante el sepulcro; que yo, ufano,
Con un rayo de gloria, à su hondo seno
Descenderé tranquilo: iguales todos
allà, *Salicio*, son,—allà no alcanza
El bàrbaro furor de los tiranos
Que oprimen à los míseros humanos.

Un Patriota de Gerona.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 57. ANGOSTURA: SABADO 8 DE ABRIL DE 1820—10.° TOM. III.

El brillante triunfo conseguido por las Fuerzas Sutiles de la República en el Magdalena, y à las ventajas de nuestras tropas en la Provincia de Antioquia, apénas tenemos tiempo para añadir mas que la partida de los Coroneles Mires y Salon con grandes refuerzos para Popayan, en cuyas inmediaciones (Pasto) estaba Calzada procurando rehacerse de fuerzas: y que el Exército que habia entrado en la Grita al mando del Señor General Urdaneta habia recibido órdenes de S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE *de suspender sus marchas, hasta haber sido reforzado con la Division que iba á unirsele al mando del Señor General Valdés.—S. E. escribe al Gobierno con fecha de 14 de Febrero desde Cúcuta; y se debe esperar que los movimientos militares que S. E. habia ordenado à varias divisiones del exército produzcan los mas felices resultados à la Patria.*

Continuan recibiéndose noticias de la revolucion de España, y aún se asegura que Cádiz ha sido ocupado por el Exército Nacional, y que se ha jurado allí la Constitucion. No pudiéndose garantir todavia la certeza de este acontecimiento, nos contentarémos con publicar lo que se nos dice de Granada con fecha de 23 de Marzo próximo pasado:

"Por nuestro último paquete que llegó aquí ayer hemos tenido las funestas noticias de la muerte del Duque de Kent, y poco despues (el 29 de Enero) la de nuestro venerable y amado Rey. El Príncipe Regente fué proclamado al dia siguiente bajo el título de George IV.—Tambien sabemos que la España está envuelta en revoluciones de un punto à otro: que Cádiz està tomada por los Constitucionales, que el General Callejas està preso, y que 24,000 hombres marchan sobre Madrid."

ESPANA.

PROCLAMA

Del General en Gefe del Exército Nacional, à las tropas de su mando.

Soldados:—Puesto à vuestro frente por la eleccion de los Oficiales del Exército, voy à hablaros con la franqueza que se debe entre compañeros de armas.

Nuestra España iba à destruirse: con vuestra ruina iba à completarse la de la Patria.—Vosotros estabais destinados à la muerte, no para realizar la conquista ya imposible de la América, sino para libertar al Gobierno del terror que de vuestro valor ha concebido. En tanto vuestras familias quedaban en la esclavitud mas afrentosa, bajo un Gobierno arbitrario y tiránico, que dispone à su antojo de las vidas, de las haciendas, y de la libertad de los desgraciados Españoles. Soldados: este Gobierno precisamente habia de acabar con la nacion y consigo mismo. No es posible que lo sufrámos por mas tiempo. Violento por una parte, por otra débil, solo podia inspirar indignacion o desprecio; y para que la Patria sea feliz, el Gobierno ha de inspirar confianza, ha de ser amado y respetado. Soldados: vamos à emplear en beneficio de nosotros mismos y de nuestros hermanos las armas que aseguraron nuestra Independencia contra el poder de un Bonaparte; la empresa es fácil y gloriosa; ¿habrá un soldado Español que se nos oponga? No. En las filas mismas de las que pudiere reunir el Gobierno, hallareis hermanos vuestros que se nos unirán y si hubiese algunos tan viles que se atrevieren à hacer armas contra vosotros, exterminadlos, que esos son satélites de la tiranía, indignos del nombre de Españoles. Soldados: cuento con vosotros. Sois los hijos beneméritos de la Patria: acreditaos de tales. Union y disciplina es la que os recomiendo. Tendré el mayor placer en repartir premios à los que se distinguan. Empero, si algunos de vosotros faltase à sus obligaciones, le haré ver que la autoridad que se me acaba de confiar, no me fué conferida en vano, y que la energia de un Gobierno que camina al bien, es muy superior à la de los déspotas. Soldados: la victoria nos aguarda y tras de ella la gloria, y las recompensas que la Patria nos dará con abundancia.=Cuartel-general de San Fernando à 5 de Enero de 1820.=El General en Gefe del Exército Nacional=ANTONIO QUIROGA.

OTRA

Del Exército Nacional à la Marina Española.

Los hombres unidos por los vínculos de una misma profesion, deben asimismo serlo por unas mismas opiniones y principios. Los que manifiesta abiertamente el Exército Nacional, con la firme intencion de sostenerlos à costa de su sangre, son los de los hombres que piensan, de los que no tienen una alma degradada: son en fin los de todos los Españoles que son amantes de la Patria. Hacer felíz à la nacion por medio de un Gobierno representativo y justo, tal como lo sancionó ella misma legitimamente congregada en Córtes, son el dichoso resultado que espera de su empresa. El cuerpo de la Marina, tan distinguido por su valor, sus luces y conocimientos, no puede ménos de haber adoptado estos principios, que la razon, la experiencia y el sistema de la Europa autorizan de concierto. ¿Porqué, pues, su conducta los desmiente? ¿Porqué se oponen al denuedo con que tratamos de extenderlos? ¿Porqué se combaten tan abiertamente los intereses queridos de la Patria? ¿Prefieren el título de esclavizar al glorioso de ser apoyo de sus conciudadanos?

Bizarros Marinos Españoles: la alternativa no es dudosa; y estamos convencidos de que no vacilareis por mucho tiempo. Salid de ese estado de irresolucion; decidios abiertamente por la causa santa de la Patria: gustad de antemano el placer de veros aplaudidos por los buenos, abandonad los malos à su fatal destino, y unios con nosotros para decidir y fixar eternamente las dichas y brillantéz que aguardan à la España.=Cuartel-general de San Fernando à 9 de Enero de 1820.=Como Gefe y órgano del Exército.

ANTONIO QUIROGA.

OTRA

Del Exército Nacional al Ilustrísimo Señor Obispo de Cádiz y su Diócesis.

Ilustrísimo Señor: El primer deber de los hombres es ser justos. Respetar la verdad y no obscurecerla con sofismas, es la primera funcion de los Ministros que el Dios de la Verdad estableció en la tierra para propagarla. La Pastoral que V.S.I. ha dirigido ultimamente à los Pueblos de su Diócesis, no respira su lenguage. Cualesquiera que hayan sido sus motivos, es nuestro deber mostrar à V.S.I. lo faltos que se hallan de principios sanos, los discursos de un pastor de almas tan respetable por su zelo y sus virtudes. No serémos largos La verdad no exige difusiones. Su luz alumbra por si misma, y no necesita grandes adornos para hacerse amable. Se trata de una gran cuestion, y de una cuestion sola. ¿Deben ser las naciones gobernadas por Reyes absolutos y arbitrarios, sin mas ley que su capricho ó las pasiones del momento, ó deben serlo por Reyes que gobiernen segun las que establezca el pueblo, legitimamente representado por un cuerpo respetable que ponga freno à los excesos de poder que son en ellos tan comunes?

La alternativa no parece muy dudosa. Quizá las luces ó el destino elevado que en la sociedad ocupa V.S.I., le harán propender al sistema de la servidumbre. Mas no son estos los principios de la parte sana de la Europa. La razon y la experiencia repruetan los Reyes absolutos. Los malos los desean, por que oprimen à su sombra. Los ilusos, por que no tienen idéa del derecho público.

Es una verdad tan evidente, que nos parece superfluo el demostrarla. Es tan natural à los hombres el espíritu de libertad, y el horror à la injusticia, y la opresion está tan profundamente gravada en nuestros corazones, que el servilismo no puede ser mas que el lenguage de la estupidez ó de la mas detestable hipocresia. La España se penetró de estos principios cuando se dió así misma un Gobierno representativo, que fué tan aplaudido de las naciones extrangeras. Si alguna cosa puede llamarse legítima, fué la Constitucion Política de la Monarquía Española. Todas las clases del Estado la juraron; la juró el exército: el Pueblo entero la sancionó solemnemente con sus aclamaciones. Si este código tan respetable fué derribado por la ingratitud, la perfidia, la intriga y la impostura, no es un motivo para sepultarle en el olvido, y acriminar à los buenos Españoles que la aman. El derecho de la fuerza, es la violacion de todos los derechos; decir que una cosa es mala por que la prohibe el Príncipe absoluto, es engañar: decir que los que desean la felicidad de su pais, son criminales por que se oponen à lo que se llama regalías del Monarca, es engañar: decir que los militares que se alzan para restituir à la nacion su buen Gobierno son perjuros, es no tener idéas del juramento civil y de su objeto. Todo Ciudadano debe jurar consagrarse à la felicidad y gloria de su Patria. Con el Principe que no es el padre de sus Pueblos, no puede tener vínculos que le obliguen à perpetuar los males públicos. El Rey no puede estar separado de la nacion. Cuando los intereses de ambos se chocan mutuamente, el juramento que recibió el primero, liga solamente para con la última. Los soldados Romanos prestaban juramento al Consul, mas si el Consul hubiese intentado esclavizar la Patria, ¿no serian perjuros las legiones que le hubiesen negado la obediencia? Opinar de otro modo es confundir los objetos, y no penetrar el espíritu de las instituciones.

Los Militares Españoles, juraron guardar y defender la Constitucion de España. Fueron perjuros cuando consintieron tacitamente que se derribase este santuario de las Leyes. Levantar el grito para su restitucion, consagrar à ella sus sudores y su sangre, y convidar al resto de la nacion à seguir tan noble exemplo; es ser fieles al deber que la impuso el interés, la dicha y la gloria de su Patria: ¿quién los llamarà perjuros? el espíritu de la opresion ó el lenguage de la hipocresía.

Resulta de lo dicho Ilustrísimo Señor, que los individuos del exército llamado Nacional con tan justo título, no son ni enemigos del órden, ni enemigos de las leyes, ni enemigos del Estado, ni hombres perseguidos por sus

trimenes, ni reos de anteriores rebeliones, ni hombres sedientos de distinciones y de honores. El lenguage de seduccion que emplean, es el de la razon y de las luces, la religion que invocan es la suya, es la que abrigan en sus corazones, es la que aprendieron de sus padres, y es la que no quieren por ningun respeto que se inmove. Las Proclamas que llegaron à las manos de V.S.I. no son mas que la expresion sincera de sus sentimentos. Es muy fácil emplear dicterios cuando faltan las razones, y muy comun en los que escriben, cometer faltas de crítica y de lógica. Nada responderemos à los textos de la escritura que cita V.S.I. estraños totalmente del asunto que se trata. La expresion de Rey es suceptible de muchas acepciones. Hay Reyes de distintas y diversas clases segun la Constitucion de los Estados. El Rey de Inglaterra no tiene tanto poder en su nacion como el de Prusia, y ambos se denominan igualmente Reyes. Por mas que se tuerza el sentido de los libros Santos, no se encontrarà un pasage que autorize al poder ilimitado de los Príncipes. El despotismo es un atentado contra la especie humana, y el Dios de la Justicia no puede permitir la violacion de las leyes que tienden à la conservacion de una hechura tan digna de su mano. Concluirémos con una pequeña reflexion que no nos parece agena de las circunstancias. El lenguage de la paz, de la moderacion, y de la mansedumbre, es el que Jesu Christo enseña con su exemplo à los Pastores de las almas. Los asuntos políticos son agenos de su santa profesion como el mismo evangelio nos lo indica en tantos lugares diferentes. Su divino Maestro, no habló nunca del Gobierno de los Césares. La violacion de esta máxima fundamental ha originado muchos males al Estado, y males muy funestos à la misma Iglesia. La mayor parte de las borrascas que ha sufrido, los sismas y reformas que la han despedazado, y los escritos filosóficos que en este último siglo le han dado golpes tan mortales, no tienen otro origen que el espíritu de dominacion, de persecucion é intolerancia que han manifestado en tantas ocasiones sus miembros. Es una verdad incontestable, confirmada en todas la historias, y que no indicariamos à V.S.I., si se atuviese en la administracion espiritual de sus ovejas, al exercicio de la virtudes pacíficas que le han merecido una opinion tan respetable à los ojos de la humanidad doliente y afligida.—San Fernando à 14 de Enero de 1820 — Ilustrísimo Señor = Como Gefe y órgano del Exército—ANTONIO QUIROGA.

EXTRACTO DEL ESPAÑOL CONSTITUCIONAL.

Testamento y última disposiciom del Mariscal de Campo Don Juan Diaz Porlier.

En el nombre de Dios, Todo-poderoso, *Amen.* —Sea público y notorio à todos los que la presente carta demanda, testamento, última y postrera voluntad vieren, como yo *Don Juan Diaz Porlier*, General de los exércitos Españoles, digo:—Que todo cuanto pueda pertenecerme con cualquiera derecho, ò motivo, sin excepcion de nada, lo transmito en absoluta posesion sin restriccion alguna, à mi esposa *Doña Josefa Quiepo de Llano*, hija de los Señores Condes de Toreno, la que procederà en el òrden de sucesion (à falta suya) segun las instrucciones que en carta cerrada por mi Confesor le serà entregada despues de mi muerte;—dexando asímismo à su arbitrio, y fiado del acendrado amor que siempre me ha acreditado,—el que haga por mi alma los sufragios y plegarias, que tuviere por conveniente.—Asímismo le encargo que *cuando las circunstancias se lo permitan*, extraiga mis cenizas del parage donde se encuentren, al que fuere mas de su agrado; y que depositadas en un Pantëon sencillo, haga gravar la siguiente *Inscripcion*:—

" Aquí yacen las cenizas de *Don Juan Diaz* " *Porlier*, General que fué de los exércitos " Españoles.—Fué siempre feliz en cuanto " emprendió contra los enemigos externos de " su Patria; y murió víctima de las disensiones " civiles.......¡Hombres sensibles à la gloria: " respetad las cenizas de un Patriota desgra- " ciado!"—En seguida el dia y año de la muerte.

Para que tenga efecto esta mi última y única disposicion, dejo encargado à *Don José Miranda*, Teniente-Coronel y Comandante del regimiento infantería de Navarra, el que cumpla cuanto contiene la presente carta, y que executada la justicia, disponga que mi cuerpo sea colocado en una caxa cerrada con llave, cubierta de negro, y que despues de cerrada, y dado tierra à mi cadaver, la entregue à mi muger *Doña Josefa Quiepo de Llano*; y si sus ocupaciones militares se lo impidieren, le remita todo por persona de su confianza, el que le presentarà recibo.—Con lo que doy por concluido este mi testamento, que dicté por mi mismo, y que firmo y otorgo por ante el presente escribano recetor(1).

Carta del General Porlier escrita à su esposa.

Amada mia: El Todo-poderoso, que dispone de los hombres segun su voluntad, se ha dignado llamarme à sí, para darme en la vida eterna la tranquilidad y descanso, que no he gozado en este mundo. Todos estamos sugetos à esta condicion tan precisa de la Naturaleza; y por tanto, es inútil el afligirse, cuando se presenta este último termino. En este supuesto, te suplico muy encarecidamente que recibas este último golpe de las *desgracias, que nos han perseguido*(2), con la misma tranquilidad y serenidad de ànimo, que yo conservo al escribirte esta.—Nada te aflija, (ni el género de muerte que me den), porque *ella no deshonra sino à los malos; à los buenos los cubre de honor y gloria.*—Vuelvo à repetirte, que si algun consuelo llevo al mundo de la verdad es el de persuadirme à que obedeciéndome en este momento, como lo has hecho hasta aquí, te consolaràs, y resignaràs con la *voluntad de Dios*, (que es la suprema ley de todos los mortales); y mas adelante te entregaràn mi última disposicion, la que procuraràs cumplir en cuanto sea posible.—El *Padre Sanchez*, religioso de nuestro *P. S. Agustin*, te enterarà verbalmente de otras cosas, que le encargo bajo confesion.—Vuelvo à encargarte la conformidad; pues de lo contrario, sobre perjudicar tu salud, no te serà provechoso para el bien de tu alma.—A-Dios; recibe el corazon de tu esposo *Juan*.—Capilla de la càrcel de la Coruña 2 de Octubre de 1814, (à la una de la noche).—(3)

(1.) ¿Qué Español, sensible à las desgracias de la Patria, no se enternecerá al leer esta produccion tan patética, y tan grande,—que prueba evidentemente el alma elevada de *Porlier*? ¡O espíritu glorioso! La atrocidad, que han executado contra tí, clama al Cielo venganza. Reposa en paz, vive feliz en el templo de la inmortalidad à donde te han encumbrado tus heróicas virtudes. Tú has ofrecido tu sangre en holocausto en las aras de la Patria,—tú has cumplido con el deber mas sagrado.—¡Dichoso tú!...Has muerto confiado en que la Patria recobraría su *libertad* (en contraposicion de otros cobardes que le venden), y te daría el premio preparado à tu acrisolado patriotismo.—No te engañaste, no; se acerca el dia en que recibas el galardon mas sublime que es dado à los héroes de la Patria,—el que te se levante por òrden de las *Còrtes* una *estàtua de marmol*, para eternizar tu memoria, dentro del mismo templo de la *Representacion Nacional* y en el pedestal este epígrafe: *Al heróico Porlier, màrtir de la libertad, la España libre y agradecida.*—*(Esp. Const.)*

(2.) Sin duda en esta expresion alude *Porlier* à los grandes disgustos y acibaradas penas que le hicieron sufrir oponiéndose rigorosamente à que se casase con una jóven amable y virtuosa que le idolatraba. Pero al fin triunfó de los obstáculos dimanados de las mas rancias preocupaciones, y se casó con el ídolo de su amor.

(3.) Si el noble director del *heróico Porlier*,—en lugar de escribir à este (à la distancia de doscientas leguas) que diese el golpe patriótico para restablecer el imperio de la Ley en España (cuando todavia no tenía todo lo necesario para darle con toda probabilidad de buen suceso,—hubiese volado à la Coruña para ayudarle;—ò si en vez de aconsejarle que executase la ilustre empresa de la salvacion de la Patria por el remedio intempestivo de la *lenidad* (remedio ya ensayado, y que probó muy mal),—le hubiera escrito todo lo contrario,—es muy verosimil que no se hubiera malogrado tan grandiosa empresa y que la Patria se viera ya libre. Seguramente el pretender hacer *con débiles paliativos* una mutacion política en un Pueblo, todavía infatuado con el *prestigio de ciertos fantasmas*, es el colmo del *desvario* y de la *sandez*.—Algun dia se descubrirá mas claramente cuales han sido las causas que han influido para que no tubiese buen efecto el magnànimo proyecto del denodado, y *nobilísimo* Porlier.—*(Esp. Const.)*

CUNDINAMARCA.

(Extracto de la Gazeta de Bogotá.)

POLITICA.

El siglo 19 (dice el Editor), siglo de las luces, y de a verdadera filosofia, ya no vé aquellos hombres, que nombrándose libertadores de los pueblos, y con el nombre de libertad, y felicidad pública en la boca, no hacian otra cosa, que tiranizar y oprimir à sus semejantes. Cuando en sus depravadas idéas han concebido encadenar à un Pueblo, privàndole de sus sagrados derechos, y gobernándolo por el còdigo de la arbitrariedad, en vano la naturaleza, la razon, y la política han hablado à sus corazones. No es, sino de Iberia, y bajo el reinado de Fernando el *bordador*, que se vén salir monstruos para afligir la humanidad. El Americano ha desplegado una fiantropía, que està en oposicion con su educacion Española, con las leyes Españolas, y con la dominacion Española, en que han nacido. Unos pocos momentos de libertad le han hecho filósofo, liberal, grande. ......El Americano ha desembaynado su espada, ha jurado no dejarla de la mano mientras exîstan hombres, que pretendan esclavizarlo. ha protestado sepultarse en las ruinas de su Patria.....¿y por qué? Porque quiere que su pais no dependa, sino de sìmismo—Porque desean, que su Patria tome el lugar que la naturaleza le designa—porque pretende hacer gozar à su posteridad de los derechos, que no conocia—porque solicita ver establecer en la América el Gobierno de los hombres.—Los Héroes que haràn honor eterno à la revolucion política de la América, jamàs han pretendido subjugar los Pueblos, ni quitarles las cadenas que les hacia arrestrar el Gobierno Español, para remacharles otras. Sea monumento eterno de esta verdad la conducta del Gobierno de Buenos-Aires, y la del General Libertador de Chile, cuando la batalla de Chacabuco diò la Libertad à aquella República. Ella no fué borrada de la lista de los Pueblos libres, y hoy ocupa su rango correspondiente. Sealo tambien el convenio firmado entre los Gobiernos de Chile, y Buenos-Aires para garantir la LIBERTAD ABSOLUTA del Perú, y el derecho de darse un sistema de Gobierno análogo al General, que ha proclamado la América toda. Sealo la convocatoria, que el General BOLIVAR hizo de los Representantes de Venezuela para instalar un Congreso, ante cuyo augusto Cuerpo demitió por repetidas veces la autoridad Suprema que obtenia. Sealo en fin, la conducta generosa, que ha observado en la Nueva-Granada el mismo BOLIVAR, declarando à la faz del Mundo, que no venia en pós de la gloria y del poder, sino à libertar à sus Compatriotas, y sellando con el caràcter de provisionales todos los derechos, y providencias, que la urgencia de las circunstancias demandaban para organizar un sistema. Hasta en la misma necesidad de formar un solo Pueblo, una sola Nacion de los Venezolanos y Granadinos ha manifestado, que la voluntad general, libre y francamente expresada, será la que únicamente puede decidir en tan importante negocio. ¡Loor eterno à los ilustres Americanos, que tantos esfuerzos han hecho, y hacen por libertar el trono, y que se siente la verdadera LIBERTAD! Loor eterno à BOLIVAR!

GRANADINOS! Regociajos en vuestra suerte, y gloriaos de que vuestro LIBERTADOR jamás mancharà los ilustres dias, que han honrado su carrera, y haràn eterna su memoria.

TRIUNFO EN EL MAGDALENA.

Excmo. Señor: Tengo el honor de insertar à V.E. el detal que el Comandante de la primera Division de fuerzas sutiles del alto Magdalena Teniente *José Antonio Maiz* me ha dirigido con esta fecha de la célebre jornada del 23 de Enero en las playas de *Troya y Barbacóas*, y es como sigue:

" Las tropas de la República cada dia se manifiestan con mas decision y denuedo, haciendo

conocer al mundo entero, cuan envano se esfuerzan nuestros enemigos por subjugar à unos hombres que han jurado morir ó ser libres. Despues de la accion del 29 de Diciembre último, en que los enemigos à pesar del nùmero mayor de sus fuerzas, y de la pérdida que tubieron de un buque de guerra, que por nuestra Esquadrilla se echó à pique, regresé al puerto de la Angostura, en donde obtuve los auxilios qué solicité de V.S., me preparé à partir en busca del enemigo, persuadido que la justicia de nuestra causa nos sacaría triunfantes; à la sazon tuve aviso de la llegada de V.S. à aquellos lugares, acompañado del Comandante Carbajál, y cuarenta y nueve Guias, para incorporarse en la Esquadrilla: la presencia disposiciones y actividad de V.S., la cooperacion de los habitantes del Magdalena, que han podido reunirse, la buena disposicion del Comandante Carbajál y sus tropas, igualmente que lás de la Marina, y su tripulacion inspiraban con confianza al mas desesperado.

"Tomadas las medidas necesarias, y el mejor órden salimos el dia 20 de Enero último, llevando siempre las Escuchas necesarias descubridoras, y avisos. El 23 del mismo à la una del dia tuvimos noticia de la cercania en que nos hallabamos del enemigo, el cual estaba situado à barlovento en el Peñon de Barbacóas con nueve buques mayores, y dos menores de guerra, armados todos con artillería del calibre de à 8 hasta 18. No es posible describir la alegria que generalmente se difundió en nuestras tropas; cada cual ansiaba por el feliz momento de morir, ó dar un dia de gloria à nuestras armas. Tal era el entusiasmo de que se hallaban poseidos: entusiasmo solo dable à los defensores de su Patria. Un tirotéo bien sostenido por dos Escuchas descubridoras aviso la hora precisa, y habiendo hecho à los buques la señal de formar la linea, con distancia suficiente uno de otro, se rompió el fuego al toque de Diana, con tanta viveza y acierto que el segundo tiro echó à pique un buque enemigo, y eltercero descompusó otro, y sacó de su cureña la pieza de Artillería que mandaba.

"Creyendo el enemigo poder cortarnos, desembarcó mas de cincuenta hombres de su infanteria y entonces previne al Comandante *Carbajál* desembarcase sus valientes Guias. La bandera negra con calavera en centro, avisó à nuestros buques era tiempo de abordage, y todos acometieron con resolucion. La victoria no estuvo indecisa un cuarto de hora, y el enemigo que no perecio al fuego de nuestros cañones acabó al corte de nuestros sables, machetes y lanzas, no habiendo escapado sino muy pocos, que despavoridos huyeron precipitadamente, quedando muchos ahogados en el rio. La infanteria, que pusieron en tierra, quedó tan à cuenta del Comandante Carbajál y sus Guias, que sin permitirles disparar un tiro concluyeron ligeramente con todos.

"Como ellos no contaban con tal suceso, fué tan grande el terror de que se poseyeron, que botaban en la fuga hasta sus rémos, habiendo seguido dàndoles caza hasta las 8 de la noche.

"Era un espectàculo bastante militar ver la playa con mas de sesenta cadàveres, y entre ellos el del decantado *Violó* (cuya cabeza dispuse se condugese à esta Ciudad para satisfaccion de sus habitantes) dos Capitanes *Candamo* y *Castañeda*, el Subteniente *Moreno*, y otros, que se cré por sus vestuarios ser oficiales; igualmente que el rio lleno de gorras, plumages, cabezas, y cuerpos fluctuantes, denotando, à una, que asi se escollarin siempre los esfuerzos de los viles defensores del tirano de España.

"Han quedado en nuestro poder cincuenta y siete prisioneros, entre ellos el Capitan *Linares* y el Teniente *Cabrera* Españoles, cuatro buques de gerra, inclusos los dos echados apique, nueve de trasporte, cerca de seiscientos fusiles, porcion de peltrechos, de cuyo nùmero y calibres no puedo dar una completa razon por venir acondicionados en el buque: tres Champanes grandes con sus equipages, su Hospital Botiquin, una caxa de guerra, los libros del Cirujano, los habitos y breviario del Capellan, dos barquetonas llenas de aves, cérdos y chivos.

"Al siguiente diá, el Comandante Carbajál continuó en la persecucion, y recogiendo los despojos, que me es imposible detallar exáctamente por ahora; y se le han presentado mas de treinta soldados del enemigo.

"La fuerza con que este nos atacó consistia en ciento cincuenta y tres hombres, compuestos de tres piquetes de infantería de los regimientos del Rey, Albuera y Leon, al mando del teniente coronel D. Isidro Barrada, veinte y dos artilleros con otros tantos sirvientes, y mas de trescientos marineros: cuya division mandaba por lo respectivo à Marina D. N. Mier: y la nuestra consistía en cuarenta y nueve Guias, setenta Infantes, ocho Artilleros, y cien Marineros.

"Resultaron de la accion un soldado que murió ahogado, de cinco que se quemaron en el buque *Infante*, à causa de haberse incendiado tres cartuchos de pólvora, por precipitacion de un artillero, cinco heridos no de gravedad, y yo en una pierna, por cuya razon le entregué el mando al Ciudadano Teniente-coronel José Carbajál, y para proseguir à esta ciudad à mi curacion, sintiendo no haber dado mi ùltimo aliento en defensa de mi Patria, quedando entregado à la gravedad, y dolores de una herida.

"El valiente Gefe (Carbajál) y su tropa, manifestaron como siempre su intrepidez y corage. La demàs tropa de Marina, bizarros Artilleros. y tripulacion se portaron y generalmente desempeñaron completamente sus deberes, señalándose el soldado distinguido Joaquin Monsalve, que fué el primero que abordó al segundo buque del enemigo.—Lo transcribo à V.E. para su satisfaccion; añadiendo que los buques de guerra y sus Escuchas, han correspondido con sus hechos à los honrosos nombres de Rondon. Infante, Carbajál, y Paris, que V.E. se dignó confirmarles —Dios guarde à V.E. muchos años —Cuartel Principal de Honda à 4 de Febrero de 1820—10.°—Excmo. Sor —*J. M. Mantilla*. —Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, y General de Division de los Exércitos de la Repùblica."

Con fecha 28 del pasado avisa desde Badillo el Capitan Carbajál haber tomado prisioneros al Capitan Español Pedro Matéus, tres soldados Españoles, y sesenta Americanos de las tropas del Rey, que iban huyendo de la derrota del Peñon de Barbacòas. El Comandante Carbajál recomienda al Cabo Español José María Perez, que ha servido en nuestra Esquadrilla con mucho valor y zelo, batiéndose contra los soldados del Rey.

ANTIOQUIA.

A principios de Enero fué amenazada esta bella Provincia por una columna al mando de Warleta, de la cual sus puestos avanzados ocuparon à Zaragoza y Remedios(1). La Provincia entera se levantó en masa para defenderse. La brillante oficialidad de aquella Division manifestó sus deseos de llegar al combate, y su Gobernador politico Dr. Restrepo desplegó una energia, y actividad, que eran del caso(2). El Comandante General Córdoba se hallaba à la sazon gravemente enfermo; pero su ausencia del frente de las tropas no impidió, que se obrase de firme contra el enemigo. Ellas se reunieron, se reforzaron, y marcharon alegres en solicitud del *famoso* Warleta. El 20 recuperaron à Remedios, de donde fugaron los enemigos, y la Provincia quedaba tranquila, aun àntes de que ellos supiese la completa derrota de la Esquadrilla del Rey en el Magdalena. No hay que dudarlo: Pueblos decididos à defenderse, y dirigidos con tino y energia, no es posible, que haya poder humano, que los reduzca à servidumbre. Compàrense los cursos y firmeza de Antioquia el año de 16 con los que hoy, tiene y vease el resultado.

GENERAL ANZOATEGUI.

El 22 de Diciembre ùltimo se han celebrado en la Iglesia de San Agustin de esta Capital funerales à este impertérrito General, muerto el 15 de Noviembre pasado. El Excelentisimo General Vice-Presidente dispuso esta funcion, que ha sido celebrada con una solemnidad grande asistiendo todas las Corporaciones de la Repùblica, Colegios Comunidades, y un inmenso Pueblo. La tumba estaba adornada de mil alegorías, y de trofeos militares. El retrato de Anzoategui ocupaba la parte principal. Toda la Iglesia cubierta de luto, y el canto lugubre, que ella acostumbra en tales funciones inspiraban un sentimiento vivo por la pérdida de un Gefe, como Anzoategui. Su elogio fué hecho por el R. P. Provincial Fr. Joaquin Garcia de Agustines Calzados; en esta elocuente Oracion recorrió la vida militar del Héroe y lo presentó de modelo à los guerreros, que combaten por la Patria; à los egoistas, que titubean en sacrificarse por su partido, à los esposos, y à los Ciudadanos. ¡Puedan todos imitar la vida militar del Jóven Anzoategui, y pueda su memoria conservarse indeleble en todos los Granadinos!

(1.) Los enemigos no hallaron en estos lugares mas que diez hombres infelices que fueron bastante indolentes y confiados para esperarlos. En el momento fueron asesinados todos diez. ¡Pueblos! esta es *la Pacificacion sepulcral* que os brindan las tropas del benéfico Fernando.

(2.) Al mismo tiempo que atendia el Señor Restrepo à poner en estado de defensa la Provincia cumplia activamente la órden del Gobierno Supremo sobre coleccion de una gruesa partida de caudales, que ya ha remitido.

BUENOS-AIRES.

La Secretaría de Estado en el Departamento de Gobierno al Vencedor de Maipo.

CANTO.

"*Hic vir, hic est, tibi quem promitti sæpius audis.*—Virg."

Allà en la cumbre de los altos Andes
Sobre region de nieve sempiterna,
Donde mas brilla el luminoso Febo,
La América inocente colocada
Domina al orbe; asiento magestuoso
Le dan las cimas de elevados montes.
Hoy es su trono mole tan soberbia,
Que servir pudo (en el osado intento
De escalar el Olimpo) à los Titanes.;
Trono que incontrastable simboliza
El que firme sus hijos le han alzado
Sobre la base de justicia santa.
Allá del polvo vil y las cadenas,
En que la hizo gemir el crudo Hispano,
La levantaron sus ilustres hijos
En la alas del Génio poderoso.
Hoy repartido en trenzas su cabello,
Ornado el cuello de nevadas perlas,
Puesto al hombro el carcax lleno de flechas
De tersa y fina plata fabricadas,
El arco tachonado de diamantes,
Los piés cubiertos con sandàlias de oro,
Hija del sol y de tesoros llena,
Como virgen del mundo resplandece
Sobre las tres matronas respetables,
La Africa, la Asia y la ilustrada Europa.
De un polo al otro à descubrir alcanza
La extencion toda de su vasto imperio;
No mira en tanto las cavernas hondas
De sus montañas, los inmensos bosques,
Los torrentes y rios caudalosos,
Que atravesando fértiles llanuras,
Corren à enriquecer el Océano;
Un cuadro mas grandioso y mas terrible
Su vista ocupa, el solio vacilante
Del monarca Español, que enfurecido
Impele al mar las huestes sanguinosas
Con que intenta oprimir el suelo indiano:
En sus semblantes retratados mira
Todo el furor y rabia carnicera
De *Pizarro* y *Cortés*. ¡Ah! que en su seno
Hondamente gravadas permanecen
Las atroces heridas, que inundaron
De sangre el trono de los dulces Incas,
De Montezuma en México opulenta!
Por todas partes à sus dignos hijos
Rompiendo mira el yugo del hispano;
El grito universal de la venganza
Contra tres siglos de opresion indigna.
El ronco son del bélico instrumento,
El horrísono estruendo de las armas.
Que los ecos dilatan y repiten,
En confuso rumor resonar hacen
La bóveda celeste, el patrio suelo
Retumba todo *libertad ó muerte*.
El fuego, el hierro los paternos lares
Arrasan, yerman.....mas, su vista fixan
Los campos que ilustro con sus victorias
El hijo renombrado de la Patria,
Que en los duros trabajos de la guerra
Las belicosas huestes exercita
Que habran fama gloriosa de invencibles;
Vé al héroe San Martin, vé à Chacabuco
Donde muy mas que invulnerable Aquiles
Ató à su carro al Español feroce.
No ha escarmentado su ambicion insana,
Y otra vez vuelve, y el Visir de Lima
Vengarse aun cree de la pasada afrenta,

Desde el alto Soud, que roxo dice
La sangre que inocente lo ha teñido,
Reuniendo à los bàrbaros sayones
Que de Hesperia vinieron, les ordena
Surcar en breve el piélago anchuroso,
Y abrasar y destruir el altar santo
En que la dulce Patria es adorada:
Del Pacífico Mar la espalda oprimen
Preñadas naos de armada soldadesca;
Mas ¡oh presàgio! el Indo Sacerdote
Vé entónces desde el seno de las aguas
Levantarse à los cielos una nube,
De sanguíneo color y vasta mole;
Al sol, que va marchando àcia el Ocaso,
Ella se opone cual barrera inmensa.
Pero agitando su diadema de oro,
El la entreabre, la rompe y desvanece,
Y con radiante faz se precipita
En las salobres cristalinas ondas.
Consultado el oràculo declara
Prodigio tal en pro de los Indianos.—
Del rico *Chile* ya la playa abordan
Entre salvas y vivas los Iberos,
Y el nombre invocan de su rey *Fernando*,
Como el de un Dios, (¡idólatras feroces!)—
La griega mole en la funesta noche
Que à sangre y fuego pereció el Troyano,
No arroja de su vientre gente tanta,
Como cada una de las fuertes naves
Que transportó las huestes enemigas.
La voladora fama anuncia luego
A San Martin, que crueles invasores
El suelo pisan que en union juraron
Defender los Chilenos y Argentinos.
La nueva hace saber à las Legiones
Del exército Pàtrio su Caudillo.
" Los tiranos (les dice), ya se acercan,
" Veréis en breve mas tremendo à Marte,
" Mayor serà la gloria, mas laureles
" En el campo de honor alcanzarémes."
Osorio avanza, el adalid famoso
En quien confia el opresor *Pezuela*;
Marcha veloz hasta avistar osado
Al exército unido de la Patria;
El Maule pasa, y su altivez se aumenta.
¡Infundada soberbia! ¡Vano orgullo!
Sus corrientes no son cual las del *Xanto*
Que rebosando el anchuroso cauce,
Furiosas detubieron à los Griegos,
Cuando iban à sitiar la antigua *Troya*.
No de muy lejos los Patriotas miran
Cubrir el cielo nube polvorosa
Que levantan las huestes del contrario;
Ya escuchan el rumor de los clarines
Con que à explorar se avanzan los ginetes;
Ya San Martin sobre el bridon fogoso
Discurre proclamando à los soldados
Del exército Pàtrio, y de su pecho,
Llevador de trabajos, comunica
El fuego generoso que en él arde;
Ya la jornada militar ordena
En que el contrario observa, y lo fatiga
Con amagos marciales repetidos.
Los pacíficos Dioses, que presiden
A los valles y fértiles comarcas
Del abundoso *Chile*, se refugian
Al libre *Arauco*, al oir que fiero ruge
Herido el leon soberbio de Castilla.
El exército unido y el contrario
Sobre *Talca* se ven al tiempo mismo
Que el sol va à sepultarse en Occidente.
Sucede el negro imperio de la noche;
Cubre toda la tierra; y el caudillo
Vigilante y activo varios planes
Medita en su alta mente; el gefe hispano,
Que las fuerzas conoce de la Patria,
Y su arrojo y bravura, desconfia
De su poder, furioso y agitado.—
Como el redil acecha el lobo hambriento,
Que en tempestuosa noche sed rabiosa
De sangre lo devora y se embravece;
Así se halla el hispano, y en mil iras
Se abrasa por destruir la indiana hueste.
La luna con su giro silencioso
La noche acompañaba, iluminando
Con su argentada llama à los mortales;
Ningun signo fatal, ningun agüero
Pudo anunciar el mal que preparaba
La astucia del Ibero à nuestras fuerzas:
A *Hécate* invoca y à los Dioses todos
Que en las nocturnas sombras dan auxilio
Al mortal despechado; bruscamente
El pàtrio campo ataca; *al arma, al arma*
Prorrumpen los soldados, y à batirse
Y à defenderse corren; mas es vano
Su impertérrito brio; se confunden
El amigo y contrario, y retirarse
A las aliadas tropas es forzoso.
El bravo San Martin à mil peligros
Se arroja reuniendo à los soldados,
Que se dispersan por distantes rutas.
Como cuando el leopardo se vé herido
Por la turba de diestros cazadores,
Las iras reconcentra, y poderoso
Por los venablos rompe, y se abre paso;
No de otra suerte San Martin valiente
Atropella las haces enemigas,
Y del campo se aleja con los restos
Que la adversa Fortuna ha perdonado.
Infatigable siempre, noches, dias
Lo vé el Pueblo Chileno cual invoca
El nombre de la *Patria*, sus derechos,
Y la gloria, y el brillo de sus armas;
A voces tan sagradas, que en sus làbios
Adquieren mayor fuerza, se reune
El exército aliado, y se rehace.
Del *Maipo* à las llanuras se dirige,
Y arde en deseos de volver en llanto
Y luto la soberbia del Ibero
Que cual engreido Xerxes se aproxima;
Como plagas fatales sus columnas
Se mueven arrasando las campiñas,
Hasta acercarse ràpidas al campo
Del exército indiano; ya se avanzan,
Ya amagan, se retiran; nuestro Gefe
Sobre él resuelto marcha.....La sangrienta
Batalla va à empezar.—¡Calíope sacra,
Inspírame propicia digno canto
Con que pueda pintar heróicos hechos!
El horrísono bronce ya retruena,
Y lejos lanza de una y otra parte
La muerte horrible; Marte sanguinoso
Rechinar hace el carro de la guerra.
Al frente San Martin de sus legiones
Dà exemplo de valor, y les ordena
Un terrible silencio, que interrumpe
El estruendo tan solo de las armas.
Unidas marchan las indianas huestes
Contra el hispano, que en horrendo fuego
Inflamando sus líneas, las recibe;
Mas el Gefe ha ordenado, y nada puede
La carga detener con que se avanzan
A destrozar las fuerzas enemigas.
El valor frio, la constancia asombra
De los patriotas; aùn està encerrado
En su mosquete el rayo de la guerra,
Aùn no hacen uso del cortante acero,
A pesar de que muchos ya regaron
Con su sangre la tierra, y muertos yacen.
Pero llegó el momento de venganza,
¡¡Homicidas feroces!!—Como suelen
Estrellarse las olas montañosas
Del conturbado Océano en los muros
De la soberbia *Gades*, derribando
Grandes masas; asì nuestros campeones,
Entre el fuego y el humo acometiendo,
Destrozan, talan, queman, y derriban
Cuanto al impulso fuerte se le opone
De la terrible aguda bayoneta.
De los infantes el sangriento choque
Auxilian los ginetes, arrollando
Las enemigas lanzas; corvo el sable
Fulminan, rompen sólidas columnas,
Que en contra forma la Española gente.
Los duros callos del fogoso bruto
La tierra baten, pisan y destrozan
Truncados cuerpos, miembros palpitantes.
La lid està dudosa, se enfurece
Alecto entre millares de guerreros;
La ibérica falange se reune,
Y à cargar vuelve con mas dura saña.
Aquí *Balcarce*, y *Alvarado*, y *Heras*,
Y *Quintana* sus fuerzas desplegando,
La rechazan al fin, y ocupan fieros
Regado en sangre el campo de batalla,
¡¡Cuanto la Patria os debe, héroes invictos,
En tan duro conflicto!! Mas aún resta
Otro y otro combate en que la Parca
Vé à torrentes la sangre darramarse.
El aire rompen con silvido horrendo
Las balas del contrario, el suelo cubren
Cual lluvia de granizo conducida
En las alas del Austro embrabecido.
En la diestra el acero fulminante
Domina San Martin à la campaña
Cercado de peligros y de muerte;
Dueño de la Fortuna y de si mismo,
Su espíritu guerrero nada turba;
Los ataques dirige, manda estragos,
Como otro *Jove* que à la densa nube
Rebentar hace en rayos formidables.
¡Gracias, oh fiero Marte! ¡Dios terrible!
En tal matanza tu sangrienta mano
La vida respetó del gran Caudillo.
Todos los Gefes su valor concentran
Para el extremo decisivo impulso
Con que envuelven, y baten y acuchillan
A los fieros hispanos, que à la fuga
Se dan, ó rinden los soberbios cuellos.
Por todas partes gritos de *victoria*
De la lid en el campo ya resuenan;
El clamor sube hasta el sagrado Olimpo,
Y se alegran los seres inmortales
Del triunfo de la *Patria* mas glorioso.
La fama al punto por el aire vago
Sus alas desplegando, à las Naciones
Vuela à anunciar la memorable hazaña
Del fuerte San Martin. *Sí*, Gefe invicto,
Ni *Leonidas* al frente de los bravos
Que à Termópilas lleva, ni *Milciades*
Al Persa altivo en Maraton venciendo,
Tubieron el valor, y genio ardiente
Que te inflamaba en la tremenda lucha (1).
Con tu egide has cubierto poderosa
La patria libertad; tù en adelante
Serás llamado *Aníbal Argentino*,
Que enseñaste la senda que conduce
De la inmortalidad al templo augusto;
En columnas de bronce allí grabados
Los nombres se leerán de los guerreros
Que supiste llevar à la victoria
En los llanos del *Maipo*; siempre eterna
Serà en el Continente Colombiano
De San Martin la gloria esclarecida.
Y vosotras, ¡oh sombras inmortales,
Que el fuerte heróico aliento habeis rendido
En el sangriento choque! mas gloriosas
Vais à vivir en los *Elíseos campos*
Entre los libres de la antigua *Athenas*:
Mirad de allà que del exempló vuestro
Mil y mil combatientes han nacido,
Que libertar la *Patria* firmes juran,
O guerreando en sus ruinas sepultarse.

(1.) He aquí ¡satélites de la tiranía! *cómo* vuestra sangre solo sirve de riego para fertilizar los campos de la América, mientras que vuestras amigas, vuestras esposas, vuestras madres, y todos vuestros parientes lloran vuestra desgraciada y vil suerte.—Cuando peleàbais (en dias mas felices) contra el infame yugo de un tirano extrangero, merecíais las bendiciones de vuestra Patria, y los aplausos de toda la Europa atónita.—Al presente ¡ay! ¡miserables! solo sois el objeto de la *execracion* de vuestros hermanos Americanos, y del desprecio de todo el orbe, que mira con horror la *causa de la tiranía*, que habeis abrazado, olvidando de repente la hermosa y noble *causa de la Libertad*, que con tanta gloria seguisteis en la Península con el mayor teson, seis años consecutivos.—*¡Soldados expedicionarios!* Un compatriota vuestro, que ha salvado la vida à muchos de vosotros; cuando dàbais à la Patria tantos dias de gloria,—un amigo vuestro, admirador y panegirista de vuestras virtudes bélicas, cuando érais *soldados de la Sacrosanta Libertad*, os habla ahora, à nombre de la humanidad, ensangrentada por los tiranos. ¡Avergonzáos de ser viles instrumentos del fanatismo, de la tiranía de la *Inquisicion!*—¡Reuníos à las banderas de la *Libertad*, y no empapéis vuestras manos, ni tiñáis vuestras espadas en la sangre ilustre de los amantes de la Libertad, en cualquier pais que se encuentren!—(P.F.S.)
(Español Constitucional, n.° 14.)

Aviso.

Adrien Joseph Labitte, platero extrangero, ántes de partir para la capital de Cundinamarca, hace saber al público que se le ha dado à componer una Sortija de oro, con un Diamante; pero ignorando el nombre de la persona à quien pertenece, la deja depositada en manos del Señor Teniente-coronel Mazero, *de quien ha recibido ocho pesos por su composicion, y el cual està hecho cargo de entregar' à su dueño, con condicion de que este reintegre la expresada suma.—Angostura, Abril 2 de 1820.*

A. J. LABITTE.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 58. ANGOSTURA: SÁBADO 15 DE ABRIL DE 1820—10.º TOM. III.

VARIOS Oficiales que vienen de Cundinamarca dejaron en Tunja à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE el 10 de Marzo último. El exército llamado de Cúcuta continuaba en Tariva, San Cristoval, y la Grita: y ya debe habérsele reunido la Division que marchaba al mando del Sr. General Valdés.

—

Publicóse por bando en dias pasados la noticia de los movimientos del enemigo en la Provincia de Barcelona: y se han recibido posteriormente informes mas extensos sobre ellos. Como el oficio del Señor General Monagas, Comandante general de aquella Provincia, al Sr. General de Division José Francisco Bermúdez, que manda en Gefe el Exército de Oriente, sea algo mas detallado, publicarémos aqui un extracto de él:

"Señor General: Desde el 8 del presente mes fuí informado por mis espías en Aragua que el enemigo reunía todas sus fuerzas en Onoto para salir al Llano, coger ganado, y hacer correrias hasta el Puerto de la Soledad. El 15 se me anunció que se aproxîmaba à los límites de esta Provincia, y el 16 que habia entrado en el Pueblo de Aribi, que redujó à cenizas. El 17, à la una de la tarde, se me presentó en número de ochocientos à mil hombres, ciento de ellos de caballería. Hasta las tres de la tarde no cesó un vivo fuego, sostenido por mi caballería, teniendo la infantería enboscada en disposicion que el no pudo ver. El enemigo se apodero de la punta de una mata, que flanqueaba nuestra derecha, y saliendo *Arana* al frente, pidió suspension de armas, que ofrecía bajo su palabra de honor, mientras nos hablabamos: se la concedí, y estuvimos hablándonos à diez ó doce varas de distancia, à lo que concurrió la mayor parte de la oficialidad de una y otra parte. Se concluyó esto à las seis de la tarde, quedando comprometido conmigo el gefe Español à que nos batiesemos al dia siguiente.

"Al amanecer del 18 salí con parte de la caballería à entretenerlo, cuando el tomaba ya posiciones: la caballería la dividí en tres trozos, tomando yo el primero, el Sr. José Gregorio Monagas el segundo, y el Sr. Coronel Pedro Sotillo el tercero: la artillería, infantería, y flecheros el Sr. Coronel Cárlos Padron, Gefe del Estado-mayor.

"Apénas el enemigo divisó nuestra infantería, empezo à hacer movimientos de retirarse; y el primer cañonazo fué bastante para hacerlo desocupar el terreno, descolgándose por una loma precipitadamente, hasta que se apoderó de otra mata que estaba à nuestro frente, y que tambien abandonó al primer cañonazo.—Por mas esfuerzos que hice para estrecharlo al ataque no pude conseguirlo, retirándose vergonzosamente. Marché siempre con la caballería, y lo fui molestando con guerrillas hasta el paso del Castillito, de donde me devolví, destinando una partida que lo persiguiese en sus marchas."

—

Nada decisivo podemos decir todavía sobre la revolucion de España. Publicamos hoy algunos extractos de cartas de Madrid, que han llegado à nosotros por medio de las gazetas francesas; mas es probable que ni en Madrid se sabia todo lo que sucedia en las demàs Provincias, ni se habria atrevido ninguno à comunicar noticias cuya circulacion los expusiese à los ataques de la Policía, y de la Inquisicion. El Gobernador de Cádiz publicaba en 8 de Enero, que por partes oficiales que habia recibido, sabía que el General Michelena con dos regimientos marchaba sobre Utrera, de donde procederia à unirse al General Cruz, que estaba apostado en Carmona con una Division de 10,000 hombres; y que el General Freyre se preparaba à marchar contra los amotinados.—Bien pudo ser la intencion del Gobernador exâgerar las fuerzas del rey, para atemorizar al Exército Nacional; mas al hacerlo descubrió sin querer, que la fuerza y recursos de este son mas formidables que lo que se esforzaba à hacer creer el Gobierno de Madrid: y es probable que cualquiera fuerzas que enviase el Opresor à sojuzgarlos, tomasen el partido de la razon, y abandonasen sus gefes à la situacion en que quedo O'Donell, segun la carta de Gibraltar del 29 de Enero, que publicamos en nuestro núm. 55.

Esta misma carta dá en nuestra opinion motivos de muy fundada esperanza à los que desean ver cambiada la administracion de los negocios de España; porque una insurreccion que, realizada en las circunstancias que lo fué esta, no solo dura un mes sin ser reprimida, sino que triunfa de las primeras fuerzas que se le oponen, y se atrinchera en los fuertes del enemigo, adquiere de suyo una gran importancia. El anunciarse de Madrid mucho despues que se tuvo allí noticia de ella, que se tomaban medidas para enviar un exército de 15,000 hombres contra los insurgentes, no deja duda de que esta conspiracion contra el dominio de Fernando en la Península excéde mucho en importancia à las que la han precedido: y aunque se diga que la masa del pueblo vé con indiferencia el resultado, ni es creíble atendiendo à la condicion de aquel, ni puede ser motivo de consuelo para los admiradores del despotismo. Los militares fueron el principal apoyo del de España, y si se deniegan ahora à sostenerlo, dista poco la época en que consumen la ruina de su débil Opresor. Puede retardarse la crisis mas ó ménos; pero, bajo todos aspectos parece inevitable el resultado.

—

☞ El desprecio à que es tan acreedor ese *catálogo de mentiras*, que llaman "*Gaceta de Carácas*," nos retrae siempre de perder el tiempo, leyendo las que la casualidad nos depara: y habriamos continuado el silencio, que ya nos habiamos impuesto, sobre tan miserable y doloso papel, à no haber recibido à un mismo tiempo varias comunicaciones tanto sobre diversos de sus números como sobre otras muchas proclamas, pastorales, edictos, &c. &c. con que la debilidad del enemigo ha procurado escudarse, y reclutar su descarnado exército. Porque ¿qué habriamos adelantado con decir à nuestros lectores que el Presidente no habia sido derrotado por Calzada, que cual otro Cadmo aparece en aquella *gaceta* (n.º 283), ocupando à Bogotá con 4000 hombres; ni que los 1500 que suponen haber llegado de la Habana à Cartagena (n.º 282), son como los 6000 con que los divertía Morillo, al paso que Sámano suponia otros tantos llegados de España à Puerto-Cabello: ni que nuestras partidas no hayan sido deshechas en Barinas y Guanare, como se anuncia à los tristes Caraqueños, para probar su fé: ni que la guarnicion de Salazar, que se dice haber sido pasada à cuchillo por el enemigo, ó no era sino la desventurada poblacion, ó toda la historia no es mas que una aventura *Manchega de estos Caníbales*: ni que las guerrillas del Rey, de que se dice cubierta Cundinamarca, existen sino en la desacertada imaginacion del inventor: y que los treinta buques de guerra, que nos dan, dominando el Magdalena hasta Honda, están por construirse, ó solo son testimonio de nuestras glorias? Seria ofensivo al sentido comun mostrar la falsedad de estas noticias.—Demasiado conocida es esta antigua táctica de la impotencia; y ya que en ella consiste la principal fuerza del enemigo, dejémosle usar de ella en paz.

Mas lo que debemos à aquellos que nos han favorecido con sus comunicaciones, asi como nuestro respeto à la verdad y à la religion de nuestros padres nos impelen à lo ménos à dar razon de algunas de aquellas. Las publicariamos íntegras, si no creyesemos que bastará dar noticia de su objeto para que nuestros lectores se formen una idéa exâcta de la intencion de nuestros corresponsales: y si lo que se desea, es manifestar el estado y moral del enemigo, ya tan conocidos, bastarán algunos fragmentos que procurarémos insertar.

La primera de estas cartas trata de una exórtacion del Obispo de Mérida de Maracaybo, dada en Coro à 9 de Octubre del año pasado. Se queja S. Señoria Illustrisima de la desercion de las tropas de su amo, de la ocultacion y repugnancia general al servicio de sus armas, y de la existencia de enemigos interiores: encarga à todos la conciencia, intimidándolos con el nuevo pecado mortal, que en obsequio de la tiranía han inventado sus aduladores; toma por su cuenta la bandera de reclutas para corresponder à quien le dió la mitra: y llama en su auxilio à todos los Curas de su Obispado. Nuestro corresponsal se detiene comparando estas quejas con el titulo de *muy noble y muy leal* que el mismo Obispo dà à la Ciudad de Coro, y deriva consecuencias que no hacen ningun honor à la veracidad de S. Sria. Illma. Compara tambien su conducta con la de su predecesor en 1806; y aún segura que S. Sria. Illma. no andaba visitando pastoralmente à sus ovejas: mas tenemos que nuestro corresponsal se equivoca en esto último. Bien sabido es que el principal encargo que traian de ordinario los Pastores de almas, que enviaban à nuestras tierras, era ménos apacentar la grey de Jesu Christo, que mantenerla uncida al yugo. S. Sria. Illma. cumplia pues con este deber de Apóstol de la opresion; y fiel à su vocacion, se quejaba de la diminucion del rebaño, exôrtaba à la constancia en los martirios, y al abandono de la propia felicidad; instaba con las virtudes cardinales que predica, paciencia, silencio, obediencia, y resignacion, y prometia recompensas ....*en otra vida*.

Mas lo que no podria ménos de indignar à nuestros lectores, y de asombrarlos à cada renglon que leyesen, seria un fragmento de otra pastoral de un D. Gregorio José Obispo de Cartagena à su diócesis, que tambien nos ha sido comunicada con el n.º 284 de la *Mientelo-todo*. Asombra ver hasta que punto ha podido el Gobierno Español prostituir puestos tan santos, y ver entronizada y con la guia de almas à la misma estupidez. Nos remitieron este fragmento acompañado de muchas notas; mas creemos que sobre no ser estas todas las que merece, nos expondriamos à abusar de la indulgencia de nuestros lectores, publicando à la letra la pastoral, como ellas lo requieren. Nos contentarémos pues con dar alguna idéa de aquel absurdo é indigesto escrito; y harto necesitamos para ello de la resignacion que nos predica el Apóstol de Coro.

Empieza S. Illma. ponderando el "profundo dolor con que ha entendido la agitacion interior consecuente à la ocupacion de la Capital por los enemigos de Dios y del Rey:" En todo esto tiene S. Illma. razon; porque el suceso de suyo inspiraba temor; debia dolerle la aproximacion del fin de sus quantiosas rentas décimales. y no podemos ocultar que somos enemigos de su *rey* y de su *dios—que adoran à la tirania*.

Se espacia luego el Padre describiendo la visita "que hizo el Señor a Santafé à quien llama pequeña é ingrata Babilonia, desconocida à beneficios eternos. Nuestro corresponsal anotó este pasage, y con mucha justicia compara à los que dominaban antes à Bogotà al inicuo Baltazar, y mide la grandeza de los beneficios por los torrentes de sangre inocente que derramaron por la persecucion à que estuvo sujeto el sacerdoçio, y por el saqueo general de los pueblos. Mas convenimos con el Predicador en que Santafé no correspondiò como debia al tratamiento que habia experimentado; habria sido necesario retribuir y retaliar *ojo por ojo, y diente por diente:* Y ¿queria el Padre que, como él, renunciasemos tambien à los atributos de hombre?

S. Illma. tan cortes y comedido, como todos sus co-laboradores, nos llama gavilla de salteadores y de bandoleros, tan orgullosos y arrogantes que no nos contentamos con el Gobierno justo y moderado que Fernandito nos dio en los dias de su misericordia: nos llama tambien desventurados y sacrilegos; y en el fervor de su estólida plàtica, y sin saber porque, introмete luego à Ciro, Arsaces, Tolomeo, Dario, Alexandro, Scipion, César, Pompeyo, Octaviano, Mahoma, Tamerlan y Bayaceto, y mas caritativo con ellos, que con sus propios contemporaneos, afirma que todos ellos "humillaron sus frentes altaneras à sus altísimos Dioses; mas que Bolivar no reconoce los fueros de la Divinidad." Si fuese nuestra intencion refutar el catàlogo de disparates de que esta compuesta esta pastoral o mas bien este insulso libelo, cada uno de sus capítulos nos daria sobrada materia para llenar una gazeta. Su estilo es abominable, sus idéas incorrectas, y bajas; no contiene ninguu raciocinio, y por todo precepto de caridad evangélica solo aconseja y ordena muerte y venganza. Nuestros lectores se persuadiràn mas del tino y prudencia de S. Illma. si observan que el tal misionero, sin atender a que escribia ó firmaba al lado de la Inquisicion, llama altisimos à los dioses de la fàbula, y el mismo *porende* se declara herege, gentil y pagano.

No contento el Illmo. José Gregorio con mostrarse tan à las claras idolatra, pusilanime, ignorante y asesino, toma à su cargo el persuadir à los Ingleses, à quienes la belleza de nuestra Causa ha atraido à nosotros, que la abandonen, y que tomen el partido del Rey, con quien, dice, que haràn cierta su fortuna. En esta ardua empresa nos echa en cara nuestra pobreza, como si la mendicidad no estòviese recomendada en el evangelio; y habla de su Rey à quien supone nadando en la abundancia, como si el encomio del fausto y del haber furtivo conviniese al apostolado. Ya arguye con una intima alianza que dice existir entre su Ferhandito y el Monarca Inglés; ya haciéndose alguacil de este, amenaza con un bill *(¿y qué es bill?)* que dice que ha cerrado lãs puertas al *monopolio* mercantil *expedicionario.* El clerigüito niega que sea glorioso el tomar parte en contiendas en que alguno no haya sido personalmente provocado, y unas veces repite lloroso el *que-te-hé hecho yo* de los muchachos, y otras asegura que "ya no queda (à los Ingleses) otro recurso para salvar la vida, el honor, y la subsistancia que entenderse con el General Pacificador;" y esto sin acordarse de que el miedo que tenía aûn dentro de los muros de Cartagena, le impidió comenzar su plàtica de otro modo que encareciendo "su agitacion interior."

Recomienda luego S. Illma. su amor paternal à su grey, y añadê que "nada espera, ni quiere, ni desea, de ellas mas que las almas. Ellas, dice, ó blancas ó pardas o morenas son mas preciosas que todos los brillantes." Seria honrar al desatino, y ensalzar al delirio refutar torpeza igual. Mas para que se conozca de una vez à S. Sria. Illma. nos reduciremos a copiar el parrafo que sigue:

"Oid una cosa bien peregrina, y admiraos " de vuestra inocencia y candor y de la arro- " gante sobervia de unos hombres sin sentido " comun. ¿Quiénes son los traidores que alteran " la paz octaviana que gozais por trescientos " años? Son caballeros ricos de las primeras " casas de Venezuela, con buenos talentos, me- " dianamente instruidos, y descendientes de la " antigua nobleza Vizcayna, en cuya provincia " nacieron sus padres, quienes con licencia del " Rey, ó como empleados, ó como militares, ó " como comerciantes vinieron a estos estados." ¿Mas que intentarà deducir de aquí el Señor Obispo? ¿Sera que hombres de quienes concede buen talento, mediana instruccion, y las ventajas que deben esperarse de una cuna abundante y distinguida nunca se empeñarian en empresas que los privase del reposo y goces domésticos, y que grandes han debido ser sus sufrimientos, cuando se les ha visto posponerlo todo al deseo de librarse de opresion? Nada de eso: S. Illma. despues de afirmar que "asi lo han confesado con " envidia ó sin ella los historiadores de todas las " Naciones;" concluye "luego no les pueden " convenir por derecho alguno los títulos vanos " de Libertadores, Dictadores, Emperadores, y " Césares del territorio en que nacieron vasallos: " y si justísimamente el de traidores, alevosos, " rebeldes, tiranos, insurgentes, embusteros, " falsarios hipócritas *(aliento, Señor Cura):* la- " drones, verdugos, bandoleros, asesinos, y otros " infinitos à este modo."

Infinitos de esta clase era capaz de haber inventado ese Predicador anti cristiano. Mas ved, Colombianos, el lenguage de los pastores que là tirania daba à nuestra Iglesia, ved los exemplos que os dan de moral, verdad, y caridad cristiana: calculad sus virtudes por su doctrina; y entonces decidid si por mucho que nos cueste la Independencia, la habremos jamas comprado caro.

CUNDINAMARCA.

(De la Gazeta de Bogotá)

Aviso del Gobierno de Antioquia al Publico.

Por los partes que el Gobierno ha recibido del Comandante Robledo se sabe: que el Capitan Juan María Gomez entró en Remedios el 20 de este mes: que el enemigo en número de 76 hombres se habia retirado à Zaragoza desde el 12. Dos desertores que allí se presentaron à Gomez dicen ser cierto que Warleta queria invadir esta Provincia con 350 hombres, y que probablemente seria por Caceres llamando la atencion por Zaragoza. Se ignora donde se halla actualmente Warleta.

Compatriotas: ved à lo que se ha reducido la invasion de la Provincia: a ocupar à Remedios y retirarse los Españoles cobardemente. Que venga ese puñado de hombres, que atraviese nuestras montañas, y vosotros no dejareis escapar uno solo. Por ahora volved tranquilos al seno de vuestras familias. El Gobierno à nombre de la Patria, os dá las mas expresivas gracias por vuestro ardiente patriotismo: velad sobre vuestra seguridad, y en el momento que amenace cualquier peligro os llamarà à la defensa.—Rio-negro Enero 24 de 1820.—*José Manuel Restrepo.*

CARTAGENA.

En Remedios se han encontrado, entre otros papeles, de que irémos dando noticia, que tratan los pretendidos Conquistadores de Antioquia, una Proclama impresa en Cartagena en 8 de Noviembre del año pasado, en que se nota el peligro, que corria la Provincia, y la Plaza de ser invadida con suceso por la Expedicion de MacGregor. Copiarémos el siguiente periodo:

"Cartagineses: ese es el camino de la verdadera gloria. *(Triunfar de los Insurgentes):* en el teatro estais, do deben reno- " varse estas virtudes sublimes: Portobelo, y " el Hacha no son mas dignos de la immor- " talidad que vosotros: vuestros Abuelos les " enseñaron los caminos de la heroicidad al " frente de esa media-luna: sois descendientes " de aquellos héroes, que con tanto entusiasmo " defendieron los muros de Cartagena. ¿La " dejaréis perder en el dia à la vista de un " pirata, de un verdugo con un puñado de " bandoleros? ¿Infamaréis la gloria de vues- " tros antepasados? No, no, Cartagineses, no: " bella disposicion, que presentasteis en Tolú " y Lorica, cuando MacGregor amenazabà la " Costa, es el presagio infalible de la victoria: " vuestros hermanos de Zaragoza están ya " coronados del laurel, y cubiertos de gloria " por la derrota de los satélites del Sicario Bo- " livar(1): este traidor impuro se ha coronado " de Emperador de la Nueva-Granada (2) " en el mismo tiempo que MacGregor os " lisongea con la cantinelilla antigua de *Liber- " tad é Independencia.* A las armas, à las " armas, Espanoles, repitanse las escenas del " Hacha y Portobelò en nuestra Provincia; " arda, arda en vuestros pechos un ódio im- " placable contra esos embusteros: unámosnos " estrechamente con nuestro Gobierno, bur- " larémos sus mentiras, desbaratarémos sus " hordas, defenderémos nuestro pais, salvaré- " mos nuestras familias, y en el seno de la " paz, y de la abundancia, bendeciremos al " Dios, que nos preservó de los peligros del " dia.—Cartagena, &c."

☞ No estaba el Señor D. Juan Sâmano tan apurado en Santafé ántes de Boyacá, como parece que está hoy en Cartagena, à pesar de que tenia su decantada Esquadrilla, y que no ha marchado un soldado nuestro àcia aquellas Provincias. No sabemos cual es el suceso del Hacha, pues Gregor dejó la Plaza para ir à invadir la misma Provincia de Cartagena.

Puede ser alguna escaramusa, à que los *Gòdos* le quieran dar una alta importancia, segun lo tienen de costumbre. Ello es de creer, de quien como Sâmano, à tiempo que huía despavorido del ruido de Boyacá mas aceleradamente, que un postillón, prevenia en Honda à sus satélites: *que observasen si los perseguian esos cobardes.*

POPAYAN.

El 24 del pasado, à tiempo que el batallon 1.º de Cazadores, que guarnecia à Popayan, tomaba las armas al toque de diana, segun costumbre, fué atacado intempestivamente por una fuerza de mil hombres de toda arma, que los enemigos ayudados del Obispo de Popayan habian reunido en los Pueblos de Pasto. Nuestros soldados se defendieron valerosamente; pero cedieron al número, al ataque por tres puntos, y al trastorno que produce una sorpresa, salvándose la mayor parte con sus armas, y casi todos los oficiales, à excepcion del Comandante General. Los Pueblos del Valle del Cauca han manifestado un entusiasmo digno de los hombres libres, presentándose con sus caballos hasta las mugeres, para resistir la invasion del enemigo. El Gobierno ha ocurrido à favorecerlos inmediatamente, tanto cuanto lo han permitido las circunstancias de haber tenido que emplear otros recursos para desconcertar la combinacion, que los enemigos habian formado contra estas Provincias. Se puede asegurar la destruccion del enemigo en el Valle del Cauca, llegando en tiempo los auxilios, que se les han enviado ó por lo ménos, costarà mucha sangre no la subyugacion de los bravos hijos del Cauca, que jamas se dejaràn subjugar, sino la posesion de un palmo de terreno solitario. Estámos autorizados para asegurar al Público, que el suceso de Popayan es muy miserable, y que no lo hubriamos experimentado, si su Gobernador abandona al Ciudád, como se le tenia prevenido, llegado el caso de que el enemigo amagase siquiera invadirla.

SUR DE CUNDINAMARCA.

Partes Oficiales de los ataques verificados en Panamá y en Tumáco.

Al Señor Secretario de la Vice-Presidencia de Cundinamarca.—1.º

En vista de que mis últimos oficios habrán tenido el honor de explicarle á V.S. los motivos interesantes que me determinaron à atacar al Puerto que ocupaba el enemigo en esta isla; debo limitarme ahora à darle parte de

---

[1.] Esta derrota habrà sido algun sueno; que tuvo el autor de la Proclama.

[2] Otro sueño ha sido la tal coronacion. ¿¿¿Habrá gente mas embustera que los Españoles???

ua accion, la cual, aunque pequeña, no ha dejado de infundir algun temor del nombre CHILENO en el pecho del *Gódo cruel*, que hoy gobierna la Plaza de Panamá, y quien desde sus murallas presenció el hecho, que tendré el honor de referirle á V.S. para informacion de Su Excelencia.

Las defensas de este Puerto consistian en una fortificacion en el muro, atacable solamente por su frente, con cinco cañones de à 24, y dos lánchas cañoneras: la guarnicion es una compañía del batallon de Cataluña que forma la de Panamá: 25 artilleros, 60 fusileros (vecinos), y la tripulacion de un bergantin lo mismo.

El dia 17 del corriente me dirigí sobre este Puerto, y à las 2, 30 P. M. nos pusimos en facha à tiro de pistola de la batería enemiga, cuyos tiros, habiéndonos cortado las drizas, dimos fondo con espía por su frente, y el que presentaban las cañoneras. Al cabo de 15 minutos, de un fuego bien dirigido, el enemigo dió señas de quererse retirar. La compañía al mando de su Capitan D. Cárlos Deserreines se desembarca, pasa por los peñascos al asalto de la batería, y se apodera de ella. La fragata puesta al momento à la vela, sigue la marcha de la tropa, y de las lanchas: aquella salta de la batería à la playa, carga el enemigo à la bayoneta, le rechaza de sus posiciones, tomando algunos prisioneros y armas, apoderándose del Pueblo sin parar; mientras las lanchas nuestras, al mando de los Tenientes E. Jones y el P.M. Gilbry, ganan las dos cañoneras al abordage.

Tenemos rodeados los fugitivos en el monte, y no dudo que se rendirán pronto: luego, trato de cangearlos contra otros tantos de aquellos infelices Ingleses, que cayeron presos en Portobelo, defendiendo la causa de la Patria. De los 470 que se tomaron, solo quedan 156, los demas unos se han pasado por las armas, y los otros probaron una suerte mas lenta y funesta en las cárceles de Panamá.

Tengo el honor de ofrecerle à S.E. mi mas alta consideracion y respeto.—Dios, &c.—A bordo de los *Andes* à 24 de Setiembre de 1819.—9.°—*J. Minsgstrosh.*

Patriotas heridos en el combate: El Contramaestre y dos marineros.—Enemigos muertos: 8 soldados—4 marineros de las lanchas cañoneras enemigas heridos.

Armas y pertrechos tomados al enemigo: 5 cañones de à 24; 2 cañoneras con todo su armamento; 12 fusiles, 4 quintales pólvora, 2000 cartuchos de fusil; varias herramientas de Zarpas, cartucheras, balas de cañon, &c.

—

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA VICE-PRESIDENCIA DE CUNDINAMARCA.—2.°

En conformidad con las miras que ya he tenido el honor de explicarle à V.S. fondeó la fragata en este puerto el dia de ántes de ayer.—La situacion de Tumáco es de las mas fuertes para defenderse contra un ataque por mar.—Su fortificacion de seis cañones en el punto que domina todas las avenidas, guarnecida de 200 soldados, bien pertrechados, y prevenido su Gefe publicamente desde seis semanas de la visita que ayer se le verificó, auxiliado por este motivo de Quito, Barbacóas, y Esmeraldas nos prometió toda una resistencia correspondiente. Hice embarcar à la una de la tarde de ayer 60 hombres (oficialidad, soldados, y todos contados), en tres lanchas. Antes de llegar à tiro de cañon del enemigo, les vinieron viento y corriente en facha; pero no obstante esta dificultad que los exponía à ser el blanco, avanzan las lanchas derecho sobre el fuego enemigo, desembarcan en frente, y debajo de los cañones, saltan al mismo momento por la estacada y parapeto: rechazan al enemigo à la bayoneta, persiguiéndolos con ardor hasta perderlos en el monte, y tocada la llamada, ya se cambió en el asta la bandera góda por el Estandarte de la Patria. La conducta sumamente patriotica, valiente y exemplar del Señor Capitan de la tropa Cárlos Deserreines, y de los Tenientes de fragata E. Jones, y P.M. Gilbry merecen llamar la atencion à S.E., é igualmente el bravo D. José Villareal. La fuerza de esta fragata se halla reducida à 160 plazas, oficialidad, marineros, y militares. La mitad se compone de los dignos hijos de América Meridional, y la otra de Ingleses. Pero, Señor, no se encuentra variedad, ni distincion en el valor y amor que todos ellos à porfia demuestran para la Patria, delante del enemigo.—Dios, &c.—A bordo de los *Andes*, en la bahía de Tumáco, a 10 de Diciembre de 1819—9.° de la Independencia.=*J. Minsgstrosh.*

Armas y pertrechos tomados en la Plaza de Tumaco:—Dos cañones de à 18, 3 Idem de 12, 1 id. de à 9—15 fusiles, 2000 cartuchos de fusil, 20 lanzas—pólvora, balas, y metralla correspondiente.

INDEPENDENCIA DE LA AMERICA.

—

VERDADERO INTERES DE LA EUROPA.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Opinionum commenta delet dies, Naturæ judicia confirmat.

El tiempo destruye las sofisterias de la opinion y sanciona el juicio de la Naturaleza.

CICER. *de Natur. Deor.* 2.

El siguiente fragmento, que por su importancia nos ha parecido digno de comunicarse al Público, está tomado de la obra del Abad de Pradt, titulada "*El Congreso de Viena.*" En ella, asi como en las demas producciones de su génio, resplandecen cualidades eminentes: profundidad en las miras, solidez de raciocinio, vigor en el estilo, y sobre todo aquel tino político que le distingue entre cuantos Escritores han tratado en nuestros dias de la Revolucion de América. Sus observaciones, fundadas en un consumado estudio de la historia y de la Filosofía, son siempre juiciosas, nuevas é interesantes. Intérprete seguro de los oráculos de la Naturaleza, marca sus predicciones, con el sello de la grandeza y sublimidad: una parte de ellas se ha cumplido, otra se està cumpliendo, y el resto se cumplirà sin duda. Con efecto: la verdad es inmortal; y aunque momentaneamente anonadada bajo el funesto dominio de las preocupaciones, de la ignorancia y de las pasiones, vuelve à ostentar en triunfo una luz mas resplandeciente que sirve de consuelo à la virtud, y de espanto al vicio y à la tiranía, que detestan y no pueden sostener su vista. Ningun Autor reune tan justos derechos al aprecio, admiracion y eterno reconocimiento del Nuevo Mundo como el ilustre Abad de Pradt: su nombre serà pronunciado con entusiasmo por la mas remota posteridad de América: ocuparà el primer rango entre sus mas beneméritos Historiadores, y serà reverenciado como un Bienhechor de la Humanidad. Pero siendo su elogio superior à nuestras fuerzas, diremos al fin con M. de la Bruyère, que el silencio es à veces el mas bello homenage que puede rendirse al mérito:

"A nombre de la Independencia se halla empapado en sangre el vasto Continente de América. Desde el estrecho de Magallanes hasta las Californias, se baten los hombres, se despedazan: es la mayor guerra civil de que ha gemido la humanidad. El Español se ha mostrado en América lo que ha sido en Europa, constante y feroz, inflexible en su opinion, invariable en su partido, inmoble igualmente que inexôrable(1). Para el Español la sangre, las ruinas no son nada: hacer triunfar su partido es todo. Así en Venezuela, unas mismas Provincias han sido tomadas, retomadas y saqueadas mil veces. Montevideo ha resistido hasta el último extremo: Buenos-Aires se ha mostrado infatigable en sus esfuerzos por la independencia. Este carácter Español, siempre el mismo en climas y circunstancias tan diferentes, es à la verdad muy notable.

"Mientras que la España combatia por rechazar el yugo de la Francia, la América por su parte se armaba para substraerse al de la España Era evidente, que asi debia terminar esto. Las idéas de Independencia que desde largo tiempo fermentaban en el seno de la América no podian ménos de hacer explosion à la primera vislumbre de libertad: ninguna ocasion habia sido mas favorable, ni se aprovechó con mas ansia.

"Pero mientras se baten y degüellan en América, ¿quién es el que cultiva sus campos? ¿quién compra las mercaderias de Europa? ¿quién explota las minas con que se paga todo en Europa y en el Universo entero? Si en México se baten, en Europa sufren(2). Este era el mal que debia remediarse; y ¿quién mejor que el Congreso podia hacerlo? ¿quién mejor que él podia hacer conocer que no se trataba solo de la España, sino de toda la Europa visiblemente afectada por tales conmociones?

"En el punto à que han llegado las cosas, la América ya no pertenece mas à la España: no pertenece directamente sino à sí misma, é indirectamente al Cuerpo de la Europa. Asi es que con un vivo sentimiento de dolor se ve à la España ocuparse en expediciones que acaban de arruinarla, y que no tienen otro objeto que hacer exterminar à sus hermanos de América que aspiran à la libertad por algunos millares de aquellos mismos soldados que acaban de reconquistar la de España. ¿Qué es lo que ella pretende hacer con algunos batallones lanzados sobre este inmenso Continente, que tienen que combatir toda su poblacion, à quien no puede ménos de reunir el anuncio de este ataque? Los Consejos de España enteramente preocupados con la importancia de los tributos de México y del Perú, que creen deben suplir à todo lo que falta à la España por sí misma, y por los defectos de su administracion, se han cegado extrañamente sobre el estado de estos paises. ¿Acaso se figuran encontrar en ellos aquellos mismos Indios que no pudieron resistir al puñado de hombres guiados por Cortés, Almagro y Pizarro? ¿Esos Americanos, à quienes van à hacer frente, no son los descendientes de aquellos intrépidos Conquistadores?...... ¿Puede disimularse el Gabinete de Madrid que las armas y los animales, à cuya presencia se arodillaban los Indios sobrecogidos de terror ò de superticion, se han hecho de un uso tan general en América como pueden serlo en España? Esto es casi lo mismo que si se fuese à atacar à los Rusos con la esperanza de no hallar entre ellos otras armas que las flechas de que se servian sus padres. Si pudiesemos abrigar otro sentimiento que el que inspiran las calamidades que tan fatales errores atraen sobre los Pueblos; ¿no tendriamos fundamento para reirnos de lastima, al ver la confianza que se concede à semejantes empresas, al ver à los autores de los planes por los cuales se dirigen, trazar sobre la superficie del globo una ruta triunfal à un puñado de hombres suficiente apénas para contener un punto de él? Parece que vemos una fila de hormigas trepar una montaña. Asi ¿qué es lo que sucede? Esa expedicion de Morillo preparada con tanta costa y dilacion, la expedicion de ese Gefe cuyo lenguage era en Cádiz tan arrogante, ha sufrido todos los inconvenientes anexôs à las expediciones lejanas que padecen todos los Pueblos, y sobre todo los Españoles. Su lentitud, su incuria, su regimen sanitario son los principales enemigos de sus sucesos. Al instante de la llegada, las enfermedades habian ya exterminado una parte de las tropas. Otra parte ha perecido con objetos preciosos por uno de aquellos defectos de cuidados tan comunes entre los Españoles. El resto se consume sobre plagas ardientes aguardando refuerzos que no tendrán mejor suerte. Todo lo que quiere arribar es destruido, encuentra por delante fuerzas superiores aguerridas en el género de defensiva el mas formidable(3); y aquel mismo Gefe que àntes de alejarse de la Europa devoraba en idéa la América, la mostraba como temblando y ya sometida(4), se ve reducido à no atreverse à poner el pié en ella. Toda expedicion de la España contra la América tendrá la suerte que su invencible armada experimentó contra otro enemigo(5). La misma Potencia Inglesa à pesar de su grandeza auxiliada con la habilidad de sus Marinos para las expediciones de esta naturaleza, estaria aún léjos de corresponder à lo que en adelante ha de exigir todo ataque contra el Continente Americano. ¿Qué será, pues, de la lenta y menesterosa España(6). Léjos de que unas expediciones armadas puedan restituir à la España sus Colonias; no tendràn otro efecto que hacerselas perder irrevocablemente: todos los Americanos se reunirán contra ella como ha sucedido en

---

(1.) *Justino, y casi todos los antiguos Historiadores caracterizan à los Españoles de feroces, truculentos y sanguinarios. En cuanto à la perfidia, no es extraño que la posean en sumo grado, pues la han heredado de sus Maestros, Progenitores y conquistadores los Cartagineses, à quienes pinta Tito Livio con este vicio en muchos lugares de sus obras, especialmente al trazar el carácter de Annibal, diciendo que en él se hallaban* INHUMANA CRUDELITAS, PERFIDIA plus quam punica, nihil veri, nihil sancti, nullus Deum metus, nullum jusjurandum, nulla religio: *sabido es que fides punica,* LA FE PÚNICA *era una frase proverbial para expresar una insigne perfidia. Tan execrables cualidades no se han desmentido en tan larga serie de siglos; pero en el 16, se adelantaron sobremanera, y en el 19 ha llegado à un punto tal de refinamiento y perfeccion que exceden à toda descripcion.*

(2.) *En tiempos ordinarios, México enviaba anualmente à Europa.*

	Pesos fuertes.
En metales amonédados	32,000,000
En 1814, no se han batido en México sino	7,624,132
Se han visto reducidos en 1813, à acuñar en cobre	6,124,132

Despues de la conquista esta es la primera vez que se ha acuñado cobre allí.

La disminucion en la remesa de artículos comerciables ha debido ser aún mas considerable. En 1788, México recibia anualmente mas de cien millones en mercancias de Europa, y las enviaba tambien para un gran consumo. Este movimiento se ha detenido: y ¿qué pérdida no es para ambos paises? Véase igualmente lo que publican los papeles Americanos sobre la escasez del numerario en los Estados-Unidos.

(3) *Los Españoles de América hacen la guerra contra los Españoles de Europa del mismo modo que estos la han hecho contra los Franceses. El mismo método no puede ménos de tener el mismo resultado.*

(4.) *Véase la proclama de Morillo, fecha en Cádiz en la partida de la expedicion.*

(5.) *La América serà el sepulcro de toda la España, si està no vuelve de sus errores. Morillo trajó 10,000 hombres, y casi todos han perecido. En el sitio de Cartagena, la peste las enfermedades del clima destruyeron una parte considerable, y el resto nada hubiera conseguido contra aquella plaza, à no ser por las causas que apresuraron su ruina.*

(6.) *Lo que no han podido hacer los Ingleses con 16,000,000 de hombres y las tropas Alemanas à su sueldo contra 2,500,000 de Americanos ¿lo podrian acaso hacer 10,000,000 de Españoles contra toda la poblacion de América?*

la aparicion de Morillo(7). Ademas, estos Pueblos, exâsperados por los ataques, amenazas é intrigas de la Metrópoli, alentados por el buen suceso de su resistencia, confiando en sus propias fuerzas, acabarán por romper con ella, y la rechazarán de sus mercados, en donde los sentimientos que pueden producir la conformidad de las costumbres, de la lengua y de los hábitos, debian asegurarle preferencias lucrativas: única cosa de que la España tendrá necesidad.

"La América Espaola está pues para siempre separada de la España: podria no quedar mas que separada: puede acabar por quedar enteramente perdida para ella. Estas son, como se vé, dos cosas muy diferentes, y que el Consejo de España deberiá saber distinguir(8).

"Muchas veces se ha dicho que la conquista de América habia despoblado y arruinado la España: lo que puede asegurarse es que la tentativa de una nueva conquista acabará infaliblemente la obra de la primera. Se hubiera deseado ver al Congreso aplicar todos sus cuidados à terminar esta sangrienta agonía: por este solo acto, se hacia el bienhechor del Universo(9).

"Muchas consideraciones parecen propias para determinarlo á ello.

"1.° Aún cuando por hacer un homenage bien inoportuno à los derechos posesivos de una Nacion, la Europa quisiese abstenerse de intervenir entre la Metrópoli y sus Colonias, no estaria en su poder hacerlo, por que va à encontrarse en la posicion en que se vió colocada por la separacion de los Estados-Unidos de la Inglaterra. Ved aquí en ménos de cuarenta años, que el mismo caso se presenta dos veces. En aquella época los Agentes de la América se esparcieron en toda la Europa: la España misma los recibió, y poco despues los sostuvo con todas sus fuerzas. La Europa no tardó en percibir nuevos desagüaderos à su comercio. En esta, los Enviados de México, de Lima de Buenos-Aires(9) no se harán esperar (10). Los Americanos del Norte sostienen por muchos medios, à sus hermanos de estos paises. La insurreccion triunfante no ha podido ménos de marchar al socorro de la insurreccion aún militante. Por su parte, un gran número de Européos forman todos los dias establecimientos y relaciones fixas ó temporales sobre el Continente Americano(11): se ven à cada instante perturbados por las tentativas de la España que se presenta siempre con su exclusiva, único regimen que conocé. ¿Los Gobiernos no acabarán tomando partido en la causa de sus súbditos? El comercio de este pais es tan ventajoso que en lo sucesivo ninguna medida de Gobierno es capaz de impedir à los súbditos que procuren tener parte en él. La intervencion de los Gobiernos se hará pues indispensable, y de antemano se ve el partido que tomarán.

"2.° Es probable que los ataques reiterados de la España contra la América, llegando à exâcerbar el espíritu de los habitantes, los inducirá à desechar el Gobierno monárquico, y à entregarse uniformemente al regimen Republicano, de que tienen à sus puertas un exemplo bien seductor. Si es muy cierto que los principios y el exemplo de la revolucion de los Estados-Unidos hayan determinado en gran parte la de Francia ¿que efecto no produciria sobre la Europa el espectáculo de la América entera, ménos el Brazil, gubernada como República, sobre todo cuando el Gobierno representativo es casi el de toda la Europa(12)? Puntos de vista tan nuevos, peligros tan grandes, ventajas tan importantes ¿no formaban un digno objeto de atencion para el Congreso? Parecia pues llegado el momento de ocuparse de esta gran cuestion: no era para la Europa una dicha poder imitar lo que hizo la Inglaterra despues de sus disturbios, cuando se descargó sobre sus Colonias aún salvages de una turba de hombres inquietos por temperamento como por hábito, y que medio siglo despues, le hicieron encontrar nuevos medios de riquezas y de prosperidad sobre aquellas riberas fecundas por las mismas manos que habian despedazado su Patria? La Europa experimenta la misma urgencia: experimentaria el mismo alivio de un órden de cosas que atraeria à las Colonias un gran número de personas, que los reveses de la revolucion han separado de aquellos hábitos de calma y de seguridad que la sociedad debe esperar de sus miembros, y que à su vez los miembros de esta misma sociedad tienen necesidad de encontrar en ella. Los Estados del Norte de la Europa, y particularmente la Inglaterra tienen el mayor interés en la solucion de esta cuestion(13). La España misma, que por un espíritu de rutina se muestra tan espantada por lo que

(7.) *Véase la proclama de Buenos-Aires y del Congreso Mexicano.*

(8.) *El objeto de la empresa de Morillo contra Cartagena fue proporcionar à España puntos de apoyo para las tropas que enviase à América. Cualquiera que sea el exîto de algunas acciones particulares, exîto siempre equilibrado en el discurso de una guerra, su resultado no es ménos cierto. Las desgracias de la América y de la España podràn prolongarse, mas no se cambiarà la suerte que la naturaleza de las cosas le asigna. Durante la guerra de los Estados-Unidos, los Generales Howes, Gages, Clinton, Burgoigne, y Cornwallis comenzaron con muy grandes sucesos: los dos últimos acabaron rindiéndose prisioneros con sus Exércitos. Regla general: toda guerra de una Metrópoli contra una Colonia vasta y poblada debe acabar por convertirse contra la Metrópoli. Asi es que la España desde el principio de la revolucion ha enviado à morir en América mas de 50,000 hombres, y nada ha adelantado.*

(9.) *Véase lo que ha pasado en el Rio-de-la-Plata, al anuncio de la expedicion de Morillo.*

(10.) *Los Diputados de Buenos-Aires y Chile, la Nueva-Granada, México y Venezuela están ya en Lóndres.*

(11.) *Véanse las cuentas rendidas sobre los productos de la América Española, durante los años 1812 y 1818.*

(12.) *Sin entrar en la discusion de si la revolucion de los Anglo-Americanos fué la que fomentó la de Francia, en la cual nos parece que tubo muy débil parte ó ninguna la primera, podemos asegurar que los temores del Abad de Pradt son infundados. No seria contagioso à la Europa el suceso que se pinta como un mal. Pero siendo esto una suposicion gratuita y no pudiendo penetrarse el velo del porvenir, nos contentaremos con decir que la América, sea cual fuese la especie de sus Gobiernos, será feliz con tal que no dependa ni de la España ni de ninguna otra Potencia estrangera.*

llama la pérdida de las Américas; que queriendo recobrarlas hace tantos gastos para llegar à perderlas mas segura y prontamente; la España no está ménos interesada en la independencia inmediata de las Colonias: 1.° por que es evidente que ya no puede reinar mas sobre estas regiones: ellas se le han escapado sin retorno: 2.° por que la prosperidad de la América, fruto inseparable de su emancipacion, redundará en provecho de la España asi como en el de las otras partes de la Europa. Cuanto mas prosperen las Colonias, tanto mas prosperará la España: la América enriquecerá à su antigua Metrópoli, à la cual nada le costará ya, asi como los Estados-Unidos han enriquecido à la Inglaterra, desde que ella experimentó la dichosa desgracia de perderlos. Procedió en su tiempo como la España procede en el suyo. Bajo la inspiracion de su mayor Ministro, el Lord Chatham, hizo la guerra durante seis años, y gastó dos mil millones por procurar escapar à la fortuna que se le presentaba: tanto imperio tienen las idéas de hábito aún sobre los hombres mas ilustrados.

"Hemos profundizado mucho esta cuestion, que es el pensamiento de nuestra vida entera, y cuanto mas hemos comparado sus elementos con los hechos cuyo conocimiento hemos podido procurarnos, tanto mas firmes hemos quedado en la conviccion de que pocos años despues de la Independencia de la América, la Europa no tendria ni bastantes brazos, ni bastantes materias primeras para surtir los mercados de la América. Pero es menester apresurarse en correr à su auxilio. Cada hombre que la guerra arrebata à la América es un consumidor perdido para la Europa, y en el estado de despoblacion en que este pais se encuentra, es una pérdida irreparable para la Europa. Que la América sea libre, que sus puertos, como los del Brazil, se abran à todos los pavellones sin excepcion ni preferencia, y la Europa no tiene mas nada que desear.

"De militar que ha sido, la Europa se ha hecho comerciante. Si, en estos últimos tiempos ha sido desviada de esta direccion, acaba de recobrarla: para permanecer en ella, para ponerse al abrigo de los perjuicios y de la constriccion que le ha causado este desvio, es que ha hecho los esfuerzos verdaderamente prodigiosos que la han conducido à su libertad. De hoy mas, ya no está en el poder de nadie detener su vuelo. Un Escritor tan juicioso como elegante ha puesto esta verdad en toda su claridad(14). Es fácil prever que en lo futuro la guerra tendrá por objeto el comercio. Se batian por el territorio, cuando toda riqueza venía de él: se batirán por el comercio por que se verá que la riqueza viene aún mas de él que del territorio, y que él es quien dá al territorio todo su valor. Las Naciones están llamadas à encontrarse todas siempre en esta arena: ¡ojalá que ella no llegue jamas à teñirse con su sangre! ¡Quiera el Cielo que sus apacibles combates se limiten à una lucha de industria tan fecunda para el desarrollo de sus talentos, como para el acrecentamiento de sus riquezas! Pero esta tendencia comercial de la Europa debe favorecerse por muchos motivos y muchos medios. El comercio se ha empleado en el aumento de la civilizacion, y la civilizacion à su vez debe servir al aumento del comercio, y con este al de la riqueza general. Expliquémonos.

"La Europa está cubierta de una poblacion comercial que excede con mucho à las urgencias del comercio. Hay mas comerciantes que comercio(15). Todas las clases intermedias de la sociedad se han mezclado en él, à diferencia de los tiempos antiguos, en que estaba confinado à un corto número de manos. Esta mudanza proviene de la difusion de las luces. Despues que las clases medias ó inferiores han participado generalmente de la educacion reservada hasta entonces à las primeras clases, el aumento de las luces las ha conducido hacia el deseo del aumento de la fortuna: no se hácen los gastos de la educacion para no recoger sus frutos, y estos frutos son la fortuna y la consideracion. No se pueden multiplicar los empleos tanto como las luces adquiridas por la educacion. Era pues preciso buscar en otra senda lo que no se podrá encontrar en el órden social, y esta senda era el comercio. Habiéndose hecho una ciencia comun, los elementos, la lengua, las relaciones del comercio, los hombres de que acabamos de hablar, han encontrado en este nuevo género de ocupacion los medios de fortuna que la sociedad les rehusaba en todas las otras partes. Asi se ha formado esa multitud de personas que en todas las ciudades dirigen sus miras hácia el comercio, pero la antigua estofa del comercio no se ha extendido en la misma proporcion: ya no basta para tantas manos que se presentan à manejarla. Es menester pues trabajar en darle la extension que le falta. Pero ¿en dónde están los medios? En un mejor órden colonial, y en los esfuerzos que la Europa debe hacer para comunicar la civilizacion à todas las partes adonde aún no ha penetrado, sobre todo para extender el gusto de los goces que la Europa ofrece por los productos de su territorio ó de su industria. Todo pais que no compra ni consume nada de la Europa es para la Europa como si no existiese: cuanto mas compra y recibe de ella, tanto mas se hace y llega à ser de la Europa. Todo gusto Européo que se dà à una tierra equivale à un nuevo descubrimiento de esta misma tierra. Ahora bien en este sentido es que entendemos las relaciones mutuas del comercio y de la civilizacion, y el apoyo que deben prestarse.

"Petersburgo nace y se civiliza: el comercio de la Europa penetra en él: Petersburgo nace al mismo tiempo para la Europa: la civilizacion atrae allí el comercio, y el comercio à su vez por todos sus ricos ó risueños accesorios propaga y fixa la civilizacion. La América Septentrional era salvage, inculta, desierta hay ciento cincuenta años, y ved como en 1810 contaba 12,000 buques de comercio, y sus riberas presentaban las mas bellas ciudades del Universo. ¿Es acaso todo esto otra cosa mas que el producto combinado de la civilizacion y del comercio?

"Cuando el Egipto fué ocupado por los Franceses ¿qué Européo no debió recocijarse al ver pasar bajo la administracion de la Europa esa tierra que en nada depende de ella, y al ver establecer los gustos de la Europa con

(13.) *Véanse las tres edades de las Colonias.*

(14.) *M. Benjamin de Constant.*

(15.) *Lo mismo sucede en todas las profesiones, y por la misma razon.*

los nuevos habitantes y las nuevas costumbres à las cuales este pais iba à pertenecer? ¿Qué importa tampoco qué Pueblo de Europa debió reinar sobre el Egipto, con tal que fuese Européo, con tal que los gustos, la industria, las necesidades y la actividad de la Europa se introdujesen en él, y ocupasen el lugar de la molicie, de la ignorancia, de la pobreza, y de la abyeccion de espíritu y de fortuna en que yacen encenagados los descendientes de los Pueblos que elevaron las pirámides, y crearon las maravillas de que se gloria la patria de los Sesostris y de los Ptolomeos? Lo mismo es con respecto à las Colonias. Cuando insistimos sobre la necesidad de acelerar su separacion de las Metrópolis ¿cuál es nuestro pensamiento en último resultado? ¿No es darles por la civilizacion que la presencia de un Gobierno local y semejante à los de la Europa no puede ménos de extender entre ellas, darles, digo, los gustos Européos, cuya satisfaccion se convertirá en el aumento de las riquezas de la Europa, por que ella es quien deberá proveerlos? Por consiguiente cada paso que diere la civilizacion en estos paises aún intáctos, redundará en provecho de la Europa. Por exemplo ved al Soberano del Brazil transplantado y fixado en este pais—¿qué aumento de bienes en todo género no producirá allí su presencia? En veinte años el Brazil no podrá conocerse: marchará de aumentos en aumentos, pero ¿quién sé aprovechará de estas mejoras? ¿No es la Europa? ¿Porqué? Por que à ella es à quien durante muchos siglos pertenecerá proveer al Brazil: cuanto mas prosperare, tanto mas le demandará: cuando el Príncipe del Brazil salió de Lisboa, este mismo dia los muebles de su nuevo Palacio y los de los Grandes que le acompañaban fueron encargados en Europa, en Lóndres, en Paris, en Leon. Extended esto con el pensamiento, y colocad en México, en Lima, en Buenos-Aires Gobiernos como el que existe en Rio-Janeiro(16), y vereis lo que resultará de esto para la Europa. ¿Qué nuevo movimiento, qué nuevos goces, qué nuevas luces, se difundiran sobre la Europa por la explotacion de esas tierras desconocidas, por los innumerables descubrimientos à que dieren motivo unas relaciones siempre crecientes con estos paises nuevos? Sucederá que no se podrá conocer allí à nadie despues de un muy corto intervalo de tiempo."

(16.) *Este término de comparacion debe entenderse no en cuanto à la naturaleza ó excelencia del Gobierno, sino en cuanto à su independencia.*

CONSTITUCION INGLESA.

Mr. Cotu, jurisconsulto francés, comisionado poco ha por su Gobierno para exâminar é informar sobre el código ó leyes criminales de la Gran-Bretaña, hablando de la Constitucion Inglesa, la elogía de este modo: "No pudo la Constitucion haber sido imaginada por uno solamente, ni erigida por un solo esfuerzo. No está reducida à un tratado, fruto del estudio y meditacion de algun gran Legislador, distinguido en téorias. No es ella el efecto del tiempo, de la experiencia, de la paciencia, y de esa admirable destreza con que la nacion se ha aprovechado de las simientes de libertad que encontró en las antiguas instituciones Saxonas. Mientras que otros pueblos de la Europa permitian que se perdiesen ó fuesen deshechas estas mismas semillas por la negligencia ó la tiranía, los Ingleses al contrario las cultivaban con religioso cuidado, y disfrutan ahora la cosecha de paz y libertad. Su Asambléa nacional, ya fuese por patriotismo ó por respeto à su propia autoridad, ha reforzado con nuevos baluartes de una en otra edad la libertad pública, no ha perdido ninguna oportunidad para confirmar los derechos del pueblo en general: derechos que pertenecen à cada miembro de la Asambléa, como parte del pueblo, y con los cuales debe cimentar todo hombre público su reputacion y su poder.

Avisos Oficiales.

La Comision nombrada por el Soberano Congreso, para liquidar y reconocer la Deuda Nacional, contraida desde el 19 de Abril de 1810, ha señalado por dias de despacho los Lunes, Miércoles y Viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.—Los Acreedores que tengan cuentas con el Estado podrán ocurrir à las horas designadas.

Por renuncia hecha por el Ciudadano Casiano Bezares, de la Secretaría de la misma Comision, se ha nombrado para sucederle, con el goce del sueldo asignado à este Empleo, al Ciudadano José Gabriel Alcalá.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 59. ANGOSTURA: SÁBADO 22 DE ABRIL DE 1820—10.º TOM. III.

☞ ERRATA.—En nuestro número anterior se dice que S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE estaba en Tunja el 10 de Marzo, y debe leerse el 1.º

19 DE ABRIL.

Por la décima vez hemos vuelto à ver la aurora de este bello dia. ¡Oh! ¡Cuantos dulces recuerdos, cuan consolantes y satisfactorias imàgenes ha traido à nuestra memoria! El Pueblo celebró con gran regocijo y fiestas el aniversario de su emancipacion: mas cada uno encontraba mayor placer en considerar el cùmulo de virtudes que fué necesario para reclamarla, y la heroicidad, que la ha conservado. Padeciamos, padecieron nuestros padres; pero mas venturosos, ó mas osados que ellos. nos atrevimos à llamarnos libres; y la nave del Estado, navegando de continuo en un mar desconocido y tempestuoso, y siempre asaltada, siempre amenazada de nuevos escollos, entreve y tal vez empieza à gustar del tiempo sereno, que ha de reparar las pérdidas. Millares de Roboanes han reagravado sobre nosotros el yugo que soportaron nuestros padres, y en vez de azotes, usan y nos aplican escorpiones. Ha diez años que resistimos al mal; diez años en que solo hemos deseado las lluvias del Cielo para quitar de nuestra vista la sangre que ha cubierto à nuestros campos. Pero nuestros campos dan muestras de nuestro valor; y cultivados por brazos ya no uncidos, vàn à ser mas feraces. Nuestro Palinuro, *que habrà salvado la nave, harà la dicha de los navegantes; y nuestra constancia será el fanal de otros afligidos.*

—

El 15 del corriente ha surgido en este puerto la fragata Gran Nicolas, *que traxo à su bordo parte de un regimiento de infanteria ligera de la Legion Irlandesa, al mando de su Coronel, General de Brigada, Guillermo M Power. La presencia y porte de estas tropas las recomiendan; y no dudamos que à las órdenes inmediatas de su experto y acreditado Coronel, presten servicios importantes à la República.*

—

No ha sido costumbre anunciar en el CORREO DEL ORINOCO, *las operaciones que intentan nuestros exércitos, contentàndonos de ordinario con publicar el resultado. Parecia esto lo mas prudente y conforme à las reglas de la guerra. Mas la* Gaceta de Caràcas *abusa demasido de nuestro silencio. En Febrero ùltimo interpretando mal La Torre el motivo que detuviese en Cùcuta à la division que estaba allí al mando del Señor General Urdaneta, se atrevió à salir de Mérida y acercarse à ella; pero al momento que nuestras tropas se movieron, volvió à retrogradar. Persiguieronlo hasta el puente de Chama, cerca del Egido de Mérida; y como el hubiese cortado el puente y todas las cabuyas, y no conviniese à los nuestros permanecer allí, ni tenian órden para seguir adelante, se volvieron à Bayladores y la Grita, que eran los pueblos mas inmediatos. Pues aún de aquí ha deducido un triunfo la* gaceta de Caràcas. *Mas olvidóse el gacetero el anotar, como habria podido hacerlo con verdad, que La Torre no tenia entonces mas que de seis à setecientos hombres, y que tenia desmontada su caballeria; y que nuestra Division era muchas veces mayor, y su caballeria muy bien montada.*

Para detener la circulacion de semejantes imposturas, hablarémos una ù otra vez de los movimientos preparatorios de nuestro exército, ó de sus marchas y posiciones; y daremos principio à ello publicando las noticias que dà el Teniente-Coronel Juan Padron.

S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE *se hallaba en Bogotá el 8 de Marzo; los Coroneles Mires y Salom, que segun diximos ántes iban con refuerzos para Popayan, encontrarán en el Palo à la guarnicion que ocupó de aquella ciudad, ya en posesion de los considerables refuerzos que le fueron de Antioquia; y sostenida por la caballeria del Cauca.—El Señor General Valdes llegó el 3 de Marzo al delicioso Valle de Sogamozo con 1500 hombres; y allí recibió órden de detenerse.—El Señor General Urdaneta conservaba sus posiciones en S. Cristoval, Tariva y la Grita.—El Señor General Paez en la Provincia de Barinas.—El exército de Oriente en los mismos puestos que ántes.*

—

Se dice, y hay motivos de creer, que la expedicion que à las órdenes del Señor Coronel Mariano Montilla se preparaba en Margarita para hacer un desembarco sobre la costa de Colombia en el Atlàntico, se hizo à la vela el dia 6 del próximo pasado, y que pasó por frente à Curazao el dia 8—Parece que se conservaba secreto el punto de su destino: mas nos atrevemos à asegurar que adonde quiera que desembarque darà una respuesta satisfactoria à ese farrago de mentiras con que el enemigo procura conservar todavia alguna opinion en los pueblos que aun gimen bajo su yugo. Dejémosle divertirse y fascinar momentaneamente à los demas, deduciendo consecuencias à su favor de nuestra aparente inaccion: ya sabemos, y ya hemos dado pruebas de nuestro modo de refutarlas. No puede haberse olvidado cuan ufano estaba el año pasado, cuando se jactaba de habernos relegado à las selvas y à los desiertos del Rio-negro, y terminado gloriosamente la campaña de 1819; y nuestras ventajas en el Magdalena y Antioquia, y la tímida circunspeccion à que hemos obligado à La Torre, à Morillo y à Sámano, y nuestra actitud militar dàn garantes casi ciertos de que si la de este año no excede à la anterior en el tamaño del resultado, la aventajará mucho sin embargo en importancia, porque forzarà à los restos de estos canibales, que aùn profanan nuestro suelo, à buscar otro mas bien calculado para teatro de sus atrocidades.

La expedicion que ha partido de Margarita ha debido ser convoyada por los bergantines de guerra Urdaneta, Orinoco, Brion, Josefina, Bogota, *y la* Popa; *por las goletas* Espartana, Brion, Granadina, Cùndinamarca, Belona, *y por un falucho de cuatro cañones. La goleta* Favorita, *que tambien debia acompañarla, estaba en una importante comision del Gobierno; y ya hemos tenido el gusto de verla entrar en el Orinoco en compañía de las goletas* Maria *y* Volador.

Comunicamos hoy à nuestros lectores las noticias que continuamos recibiendo sobre el estado de la Revolucion en España, y no podemos dejar de observar la propiedad con que nota nuestro coresponsal de San-Tomás cuan extraño fenómeno sea en la política ver á militares combatiendo, en pro y en contra de la libertad del pueblo, mientras que este, à quien le va en ello su felicidad, permanece tranquilo espectador. ¡Qué! ¡tanto asi degrada el hábito de obedecer? ¿puede ninguno llegar à indentificarse de tal modo con la opresion, que queden ahogados dentro de su seno los sentimientos de su propia dignidad, y se haga insensible à la violenta privacion de todos sus derechos? ¿Podrá creerse que el Español, à quien no se conceden en su propio pais ni los goces de ciudadano, ni aùn los de hombre; que està abatido, vejado de continuo por la codicia y por la arbitrariedad; cuyo ùnico codigo es el capricho, y ùnico tribunal, la Inquisicion; siempre afanado por satisfacer à una chusma insaciable de zànganos cortesanos; siempre el blanco de exàcciones ruinosas, siempre el instrumento de la desgracia de sus amigos, podrá creerse que su presente humillacion le haya hecho indiferente el término de sus padecimientos, y lo ensordezca al grito de sus quejosas familias?

El pueblo Español no ha olvidado todavia las virtudes de sus antepasados, y un solo ultraje bastó en años pasados para alarmar à toda la nacion, y excitarla à tomar venganza. Entonces ¡cuantos exemplos no dió de espiritu pùblico, y de devocion a la Patria! Todo, todo se puso à salvar el honor nacional. La pérdida de la fortuna personal no debia detener à los que tan voluntariamente exponian la vida: mas tampoco se reservó nada de cuanto hace apreciable la existencia. No los detuvo la certeza de lo que ganarian con la nueva dinastìa; aùn los vinculos de la naturaleza parecian deshechos, y que cedian à la necesidad de sostener la independencia. La España por fin à costa de pérdidas imponderables, y toda enlutada, consiguió sentar en el trono al indigno objeto de tan grandiosos esfuerzos. Olvidó este à su retorno que el terreno por donde habia pasado estaba todo amasado con la sangre de sus libertadores, y dio à los que lo salvaron la recompensa que el orden pùblico destina solo al malhechor. La España toda siente esta escandalosa prueba de la mas monstruosa ingratitud, y todo ella ha participado en los males que debieron esperarse de tan exécrable y brutal gobierno.—Ella los siente, y ella los vengarà: ¿qué podria detenerla? ¿Qué le han dejado ya que perder?

Confesamos que el pueblo Español ha sido siempre distinguido por su inalterable adhesion à su reyes; mas igual ó mayor la ha mostrado muchas veces à las franquicias y al bien de la comunidad. Tal vez no se cuenta de ningun otro pueblo la estipulacion precisa, condicional, y perremptoria con que los Aragoneces delegaban el poder, é investian de la autoridad à sus reyes: la historia de las Córtes està llena de altercados y choques frecuentes entre el rey y los estamentos, y en los cuales vencìa de ordinario el interés y la voluntad del mayor nùmero: y las provincias Vascongadas han resistido casi siempre con suceso à los ataques que se han hecho à sus fueros, y aùn en los tiempos en que la monarquìa Española no presentaba sino escombros de la soberanía popular, se veìa à aquellas provincias en pleno goce de un Gobierno Republicano, dar à las demas el exemplo de venturosa resistencia à la usurpacion.

Los Españoles no reducian à simples argumentos la defensa de sus derechos, sino que varias veces depusieron à sus reyes, cuando eran ineptos, ó hacian caër sobre ellos el peso de la ley, cuando sus vicios eran incorregibles ó atroces sus crímenes. Así se vió desde el siglo séptimo y octavo que la inobservancia de la voluntad general, ó de la ley, y la conducta torpe é inmoral, que es consecuente à la falta de freno, dieron causa á que Witerico y Witiza fuesen asesinados, y à que lo fuese tambien luego Don Garcia, rey de Galicia en el siglo decimo.—En el mismo siglo lo fué tambien, y lo fué por su hermano, el rey de Navarra Don Sancho porque disipaba la hacienda pública; y lo fué dos siglos despues el rey de Castilla Don Pedro, cuya crueldad, ménos barbara que la de Fernando, se ha hecho sin embargo proverbial. Aumentàndose la civilizacion à proporcion de que mas se alejaban de los tiempos feudales, los castigos eran ménos sanguinosos, mas no por eso vengaban ménos el ultrage hecho à los derechos y soberania del pueblo. Atacabase directa y abiertamente al rey infractor del pacto social, y atacabàsele con el consentimiento, con todo el poder, y la magestad del pueblo. Asi fué depuesto Don Fruela rey de Galicia: así los fueron los reyes de Castilla Don Ordoño, Don Fruela el segundo, los Alonsos el tercero y el décimo, y Don Enrique el cuarto; y el rey de Leon Don Ramiro el tercero: y aún llego a deponerse al rey Don Juan, segundo de Castilla, sin alegar para ello otro motivo que su incapacidad para gobernar! Tal zelosos eran entonces los Españoles de cuanto propendia al buen gobierno, y de la conservacion de los derechos de cada uno!

El pueblo es verdad empezó a prestar ménos atencion a sus propios intereses, desde que ceso

la dinastia austriaca, ó cesaron las Cortes: mas vióse de cuando en cuando un insigne Padilla, que incapaz de ceder al torrente, que arrastraba aletargada à la multitud, osase reclamar su dignidad y el antiguo pacto social de Covadonga y de Sobrarbe. Sus empresas patrioticas no tuvieron el resultado que debió esperarse: y aunque progresivamente crecia la opresion, y el pueblo parecia anonadarse, ¡cuantas veces no se han repetido tentativas iguales—cuantas insurrecciones no han sido sofocadas—cuantos sobresaltos no han amargado de continuo los falaces placeres de los déspotas entronizados! Conservábase entre los Españoles la memoria de la antigua gloria y libertad; y sus semillas, y el sentimiento de lo que podian, y ese orgullo tan natural como consecuente al oir las proezas de nuestros padres, impelió à toda la nacion en estos últimos años à oponer tal resistencia à la usurpacion extrangera, que quedò serprehendida toda la Europa.

Un lamentable prestigio, la compasion, ó la simpatia que de ordinario une à los que han padecido unas mismas penas, ahogó en los corazones Españoles otro sentimiento al retorno de Fernando, que el contento y la satisfaccion del triunfo. Mas no era posible que este sentimiento continuase exclusivo à la vista de tantas y tantas victimas inocentes que el ingrato ha sacrificado à su insano furor. Conocióle meyor la nacion, y observó el abismo de males en que la habia sumergido el rescatado monstruo: era imposible permanecer indiferente à la degradacion nacional: era imposible no parar la atencion en la profundidad à que habia sido despeñado un pueblo que poco àntes habia tomado tan sublime vuelo: valia mas desaparecer para siempre, que quedar sumido en la ignominia. Sucedieronse pues frecuentes movimientos insurreccionales, que si abortaron, tal vez por falta de prevision y de concierto, ponen de manifiesto que el deseo de resistencia se extendia y fortificaba. Ha debido hacerse general; y si el pueblo aparenta indiferencia à la empresa patriotica de Quiroga y Riego, debe mas bien atribuirse à la confianza que inspira la santidad de la causa, à la conocida opinion de la mayor parte de los militares, que son la esperanza del tirano; à la fecilidad con que estos le abandonan, y à la suficiencia de fuerzas, con que por mil motivos han debido contar los defensores de la Patria.

Muchos habrá entre los militares, que siendo participes del fruto de las vexaciones antepongan la defensa del tirano à la salvacion nacional; pero el número de estos estolidos Baxaes es muy limitado, muy despreciable. Estimemoslo por los que hay cerca de nosotros. Morillo se mantiene firme por su ídolo brutal, declarandose asi enemigo de la nacion. Incierto de la opinion de sus tropas, y desconfiando de la de los Españoles, que son su apoyo en Caràcas, se esfuerza à impedir que se propague la noticia de la revolucion Peninsular. ¿ Podrá el necio impedirlo? ¿ ni qué esperanzas manifiesta él tener de la fidelidad de sus tropas al gran sacrificador, cuando se vé reducido a tan impotentes recursos? — Habrá entre ellas cismas politicos, porque ya existen. — Habrá... mas no profeticemos; y reduzcamosnos a comunicar à nuestros lectores lo que nos escriben de San-Tomás con fecha de 29 del proximo pasado.

" A la Guaira ha llegado un bergantin mercante, procedente de Cádiz con 26 dias de navegacion, y despachado por los insurgentes. Se le tomó toda la correspondencia, y se le privó de comunicacion, en cuyo estado quedaba à la salida del buque, que ha traido la noticia. Otra bergantin llego à Puerto-Cabello del mismo modo, y fué recibido algo peor que el de la Guaira, pues al momento pusieron en un Calabozo à toda la tripulacion, y à cuantos venian en él."

Otra carta de la misma fecha

La conducta constantemente seguida por el General Morillo despues de la campaña del Arauca, en que se convenció de la debilidad de sus medios para subyugar á los defensores del Apure, nos asegura de que el plan de guerra que ha adoptado es el único que puede hacerle prolongar algun tiempo más su dominación en Venezuela. Todas las noticias recientemente recibidas de la Guaira y Puerto-Cabello, concuerdan en que Morillo se mantiene en una actitud defensiva entre los paises montuosos que se extienden desde el Pao à Puerto-Cabello, y por la Cordillera que forman los distritos desde Mérida à San Cárlos; pero ha tenido un cuidado particular en conservar la plaza de Calabozo, donde el Brigadier Morales con 1200 à 1500 hombres observa los movimientos de los Independientes. El Brigadier Real esta situado en San Càrlos con 800 infantes, como un cuerpo de observacion àcia el Occidente, y comprueba que no se tiene la mayor confianza en las operaciones del Brigadier La Torre, que ocupa la Provincia de Mérida con 1200 soldados. El General Morillo tiene 1500 en su cuartel-general en la Villa del Pao, en cuya posicion intermedia entre San Cárlos y Calabozo, puede ocurrir con su fuerzas de reserva à proteger una de aquellas dos Divisiones, ó hacerlas reconcentrar à la suya, segun los casos y las circunstancias lo exijan. Con estas medidas se cree seguro por el interior del pais, y para precaucionarse de los accidentes exteriores ha fijado al Regimiento de la Union en Turmero, desde donde puede socorrer à la Capital, y à la costa de Puerto-Cabello en caso de una invasion maritima. De este modo Morillo ha dividido sus fuerzas en diversos acantonamientos habiendo dejado muy debilitadas las guarniciones de Caràcas, la Guaira y Puerto-Cabello. Sin embargo de que un plan de esta naturaleza deja percibir à un golpe de vista su ineficacia y debilidad, los Españoles de aquellos puntos manifiestan una confianza tan ciega, que no puede conciliarse sino con su estólidez caracteristica, ó con la ignorancia en que viven de la situacion de las tropas del Rey, que sus Gefes tienen un especial estudio en ocultarles. Los pasageros venidos en los últimos barcos Españoles que han llegado de la Guaira y Puerto-Cabello han comprado en esta isla gruesas cantidades en mercancias à crédito y à plata contante en términos de haber encarecido con este motivo los articulos de primera necesidad. Sino estubieramos convencidos de la seguridad denuestros càlculos militares para la presente campaña, asi como de la eficacia de nuestros medios, casi seria preciso dudar de la realidad de unos y de otros. La esquadrilla española se compone de la fragata *Ninfa*, la corveta *Descubierta*, y 4 bergantines: al paso que ella es superior en el porte de sus buques al de los nuestros, es inferior tripulacion compuesta de gente de tierra, tomada en levas, mal pagada y sin el interes de las presas que están muy distantes de hacernos. — Estos seis buques enemigos se presentáron al frente de Margarita tres ó cuatro dias despues de la salida de nuestra flota y luego desaparecieron.

Progresívamente toma la revolucion en España un aspecto mas serio, y aunque los Gefes de las tropas de Fernando pintan à los Liberales como una faccion de asesinos y salteadores, no es de extrañar que idioma comun en los làbios del despota. No obstante es preciso confesar que el paisanage no ha tomado parte activa en esta insurreccion: es una lucha puramente militar de exército à exército sin que el pueblo se mezcle en ella, pues de otro modo la causa de los Constitucionales habria hecho progresos mucho mas ràpidos y decisivos Es un fenómeno en politica que el soldado riña con el soldado por libertar la Patria, ó esclavizarla, y que la Nación sea impasible espectadora de este drama sangriento, cuyo objeto es nada ménos que su felicidad ó su desgracia.

Los últimos periódicos Ingleses, cuyo extracto se acompaña dan la serie de los sucesos desde el 1º de Enero en que fué el primer sacudimiento hasta 31 del propio mes. El General Freyre manda en Gefe las tropas reales, y D. Antonio Quiroga es el Comandante General de las nacionales, como se titula. Las primeras tentativas de los Liberales sobre la plaza de Cadiz fueron malogradas; pero por una polacra llegada à Puerto-Rico de allí con 19 dias de viage parece asegurarse que aquella ciudad fué ocupada por los Constitucionales, en el mes de Febrero último. Estos dieron libertad à todos los prisioneros existentes en la Carraca tanto Españoles como Americanos, y entre estos se menciona al célebre Nariño de la Nueva-Granada. Si efectivamente Cádiz està en poder de los Liberales, la revolucion tiene ya este baluarte inexpugnable contra las empresas de Fernando, y puede extenderse à las demas provincias con mayor facilidad. Tambien se dice que ha llegado à Puerto-Rico en una corveta de la Havana el nuevo Capitan General de aquella Isla, el Brigadier D. Juan Basco con 700 hombres de infantería, destinados à su guarnicion.

Extracto del "*Greenock Advertiser and Clyde Comercial Herald*" del 18 de Febrero de 1820.

Por avisos de España mas recientes que los publicados en nuestra última gaceta, se ha recibido una diferente explicacion sobre la insurreccion de Cádiz, capitaneada por el Coronel Santiago. Este oficial parece que mandaba el regimiento de Soria, y hallàndose de servicio se aprovechó de las circunstancias que se le proporcionaban para emprender abrirle à los Insurgentes las puertas de la ciudad. La empresa como ya se ha dicho no tuvo suceso, por que Santiago y sus compañeros fueron, en esta explosion prematura, rechasados en las puertas, y varios de los últimos muertos; pero el caudillo no fué como se dixo àntes, victima de la furia del populacho, sino que se salvo por la fuga. Si se le debe dar crédito à la siguiente carta de Cádiz de 31 del pasado, las esperanzas de los revolucionarios no se han destruido por la desgracia de Santiago; pues se estaban preparando otros comploes, y adelantaban, que se pondrian en accion dentro de muy pocos dias:

" *Cadiz* 31 *de Enero*.—Todavïa el General Freyre no ha hecho nada. Las inquietudes van en aumento, y se dice que el exército real ha suspendido sus marchas, y que los Insurgentes están fortificados al frente. El movimientos exitado en Cádiz la mañana del 24, fué dispersado por la fuerza pública, y su autor o gefe tuvo amigos capaces de salvarlo por mar; pero el proyecto parece no haberse con ruido.—Aquí han sido arrestados varias personas, y entre ellas un Consejero de Castilla. Los conspiradores deben verse por todas partes, y los acontecimientos serán decididos dentro de muy pocos dias; pero, entretanto, el comercio sufrirà: muchas letras no se han pagado."

La tardanza del General Freyre para entrar en accion contra los Insurgentes, se esfuerzan en explicarla, atribuyéndola à que las órdenes del Gobierno le encargan expresamente, evite si es posible el derramamiento de sangre, y espere el resultado de este rasgo de clemencia por parte del Sóberano, àntes de proceder à medidas extremas. Por cuya razon, hasta el 28 del pasado él quedaba en Sevilla à pesar de que Cádiz estaba amenazado por dentro y fuera. Por todo esto se concibe que Freyre ni tiene suficiente fuerza para encontrarse con los rebeldes, ni puede confiar en la fidelidad de su tropas; pues la tierna clemencia de Fernando no se habria detenido un momento en la via de reducir à sus vasallos à la obediencia, si no se le hubieran presentado otros obstàculos. Ademas; él conoce como cualquier otro, que la primera gota de sangre derramada en una contienda civil es el prólogo de un drama de muchos actos, cuyo desenlace no es fácil preveer, ni dirigir. Sin embargo en este caso el asunto no debe ser largo; pues no tenemos evidencia de que los Insurgentes declinen en fuerza ni resolucion, y aunque ellos no han podido hacer mas que asegurar sus primeras adquisiciones, han sido suficientemente formi-

dables para mantener à sus contrarios encerrados por todo un mes, y parece que no temen un encuentro, al mismo tiempo que le parece prudente al General realista el no exponerlo. Que este debe ser arriesgado podemos aventurarnos à anunciarlo, y como será la piedra de toque de la fidelidad de las tropas del Rey, su resultado dará margen para calcular con igual exâctitud las últimas consecuencias de la revolucion. Si el exército está dividido entre sí, las amenazas, sobornos y lisonjas pueden intimidar à algunos de los desleales y ganar à otros; pero si la reaccion es general como lo sospechamos, aunque parcialmente desaprobada, el imperio de Fernando se reducirá à pequeños pedazos à la primera señal de asalto que se dé. Entronizado en los corazones de sus vasallos podria ser de otro modo; pero hace mucho tiempo que él se ha privado de sus afectos con una mano suicida, y la criatura de un despotismo militar será tambien la víctima, à ménos que los acontecimientos tomen un curso distinto del que aparece ahora.

Extractos del diario de la goleta Nacional la Favorita.

Nos acercamos à la isla de Bieque, y hablamos à un bote, procedente de S. Juan de Puerto-Rico.

El Patron de este buque dà por noticias haber llegado à la Havana, una fragata de 44, con el Gobernador destinado à Puerto-Rico, despachada por la Junta de Cádiz; y que el Gobernador siguió à su destino en la corveta *Ninfa*: El General Melendez que estaba de Gobernador en Puerto-Rico no ha querido entregar la plaza al sucesor nombrado, ni jurar la Constitucion: y la goleta *Morillo*, que fué en compañia de la *Ninfa*, ha partido para la Costa Firme con despachos.

El 12 (del corriente) estando en el canal de Santa Lucia registré una balandra, cuyo Capitan dà por noticias, que el dia anterior habia partido del puerto de San Pedro en Martinica, un falucho con 25 hombres, procedente de Cádiz, con despachos para la Guaira; y que su Capitan le dió entre otras noticias la de que habia salido de Cadiz un bergantin de guerra, despachado por los Constitucionales à tratra sobre varios asuntos con el Gobierno de Colombia

---

Extracto de otra carta de San-Tomás.

El 24 de Febrero llegó à Puerto-Rico una Polacra, procedente de Alicante, y que habia tocado en la Madera. Luego que formó, fué à su bordo el Comandante, y prohibio bajo pena de muerte la menor comunicacion de noticia politicas. Esto sin duda es una ratificacion tàcita de la penosisima condicion de la España.

MARINA ESPAÑOLA.

Extracto de una carta de Guayaquil de 30 de Octubre de 1819.

Por la goleta *Alzanze* que ha llegado de Lima hemos sabido que el navio *Santelmo*, habiendo perdido su timon y vauprés, se vió obligado à quedar navegando, sin saber para donde: esto sucedio à los 61° de latitud, y 90° de longitud; y quedaba en el mas deplorable estado. Encontrolo en esta situacion la fragata *Mariana*, y le dió remolque; pero desgraciadamente el cable, con que lo remolcaba, se rompió, y les fué necesario separarse.

La *Mariana* ha llegado al Callao; mas no se sabe que haya sucedido del *Santelmò*. [*Nuestros lectores se acordarán de que en una de nuestros números anteriores hemos dicho que los Chilenos estaban esperando con vigilancia el paso de este navío por cerca de sus costas: si la esquadra Chilena que lo buscaba lo ha encontrado, los Españoles se habran alegrado à lo ménos esta vez de haber caido en poder de sus enemigos.*

LEY DE LAS NACIONES.

No puede dejar de interesar à nuestros lectores el ver reconocido por una Corte superior de Justicia, el principio de que es permitido al pueblo de cualquier paìs, auxiliar individualmente à los habitantes de otro paìs, que luchen por su libertad. El Coronel Macirone que reclutaba veteranos en Gantes en auxilio de la América Meridional, fué acusado de ello por los Agentes del enemigo, y declarado inocente por los Ministros de la Ley en virtud de aquella máxima de justicia natural. Ella es por cierto ménos cuestionable, que nueva; y no puede ménos de ser importante su reconocimiento en la presente crisis. Publicarémos el extracto que contienen las gacetas de Bruselas sobre esta decision:

« *Gantes, Enero* 8 *de* 1820.—Determinóse ayer en la Corte superior de justicia una causa, que envolvia importantes puntos de la ley de las Naciones.

« M. Gramer, Baron de Beauregard, Caballero de S. Luis, y que se daba el título de Inspector General de Artillerìa del exército de......en la América Meridional fué acusado de haber incitado con acciones hostiles una declaracion de guerra de parte de la España contra el Estado.

« M. Jouhaud, defensor del acusado, empezó su defensa probando que su cliente no habia asumido un falso título, sino que habia sido nombrado por el General Macirone Inspector-general de Artillerìa del exército de......Entrando luego à exâminar la interesante cuestion que se presentaba à la Corte, se esforzó à probar que un Estado se mantiene dentro de los limites de la neutralidad, cuando tolera en favor de una nacion lo que no prohibe à la otra nacion beligerante; y ademas que ningun Gobierno es responsable de las acciones de un ciudadano, y mucho ménos de un extrangero.

« En discusion de tanto momento M. Jouhaud alego la autoridad de Grotius y de Puffendorf, cuyas opiniones explicó con aquella fuerza de racioninio, que los Tribunales de Gantes han presenciado tantas veces.

« Acia el fin de su discurso notamos un pasage en que combate la asercion de que la ley de las naciones, aplicable entre una y otra nacion, no lo sea en favor de Colonias insurrectas. Estas fueron poco mas ó ménos sus palabras.

« Tal es à la verdad el lenguage de la España, y esta horrible distincion, contra puesta à todo sentimiento de humanidad, ha comenzado esa guerra de exterminio, que ha convertido à la América en una tumba inmensa, jamas igualada por la mano del hombre. Mas no debe darse oido dentro de estos muros al lenguage de la opresion y de la rabia. Dejémos pues à España proclamar rebeldes á todo un pueblo, que habitando un paìs de mas de mil y quinientas leguas, se levanta y le manda su independencia, que, le rehusa un puñado de Europeos. Pero no proclamo tambien rebeldes la voz de la tirania a esos mismos Españoles, que poco ha combatieron con tanto heroismo por las mismas bendiciones que sus hermanos los Americanos defenden ahora contra ellos? No eran tambien rebeldes esos Anglo-Americanos, que se atrevieron à sustraerse del yugo de Inglaterra? ¿ No se les llamó criminales hasta el momento en que otros intereses hicieron necesario distinto lenguage? El Gobierno proclamó entonces que la causa de la América era una causa sagrada. El Rey de Francia equipó sus esquadras; y la flor de sus exércitos, llena de un noble entusiasmo, fué à batirse por la Independencia."

La Corte sancionó con su decision estos principios, explicados con igual habilidad que osadia, y se declaró inocente à M. de Beauregard.

Parece que la gazeta de Carácas resuena en Curazao y que su eco en aquella isla repite las mismas falsedades y sandeces que aquel doloso periodico. Ello es que se publicaron alli como en Caracas todas las derrotas de que hicimos mencion en nuestro nº anterior, y se añadia como por apendice que el Libertador huia àcia el interior de Cundinamarca, perseguido por La Torre.—Como las noticias que se recibiesen allí de Cartagena, Santa-Marta y Maracaybo contradijesen semejantes sucesos, se dirigió al Redactor de la gaceta de Curazao, la siguiente carta el 11 *de Marzo último:*

« Señor Redactor:—En la gaceta del Sábado último nos informa V. que el General Morillo hizo un movimiento retrogrado del Pao à Valencia, à consecuencia de no haber encontrado patriotas que se opusiesen à su progreso. Tambien asegura V. que un gran nùmero de extrangeros, capitaneados por un Coronel, se pasaron à los realistas; y que el General Bolivar se retiraba al Reino de la Nueva-Granada. Sin embargo, es extraño que V. nos ocultase el nombre del Coronel, el nùmero de desertores, el campo de batalla, y el motivo que diese ocasion à tal suceso; de donde nos ha dejado V. en la incapacidad de calcular con exâctitud la probabilidad del hecho. Mas si no se pudo ver à los insurgentes, ni pudo darse tampoco mas noticia con respecto à nuevas tan curiosas, nos veremos inevitablemente forzados à parearlas con las de la desercion al enemigo del General Zaraza, con la muerte del General MacGregor, y con la reocupacion y restablecimiento de la autoridad Real en Santafé, primero por el hijo de un escribano, luego por el Obispo de Popayan, y probablemente en seguidas por el Apóstol Santiago, por otro milagro semejante al de la batalla de Otumba: La verdad, es Señor Redactor, que el General Morillo se està retirando àcia Valencia à consecuencia de la aproxîmacion de las Tropas Republicanas al mando del General Bolivar, ó del General Paez, ó de cualquiera otro, que esto nos es indiferente."

« Impartialitas."

PERÚ.

Juramento de la Constitucion del Estado *en el exército auxiliar del Perú à las orillas del* Tercero, *en el campamento de la Union:—y Celebracion del aniversario del 25 de Mayo*(1).

Estaba reservado para el año 19 decorar de un modo mas elevado y magestuoso la celebracion del aniversario del gran dia de Mayo; y era consiguiente à la propicia influencia de este sagrado mes que en él recibiese y jurase la Nacion la gran carta que completa del modo mas felíz nuestra suspirada emancipacion; satisfaga el voto unisono de nuestros compatriotas por su publicacion, y haga popular los gérmenes de riqueza y felicidad que en ese mismo dia del año de 810 supo plantar un ilustre Pueblo de la América del Sur.

Todo conspiraba à aumentar el jùbilo y sentimentalidad de este acto, y aùn la Naturaleza quiso manifestarnos la parte que tomaba en nuestros regocijos, presentàndonos una serie de dias plácidos y benignos. El 24 à la tarde, formado en cuadro todo el exército, se leyó la Constitucion por el ayudante, Comandante del Estado-Mayor, acreditando todos con un respetuoso silencio y atencion la alegria interior que inundaba nuestros corazones al escuchar la lectura de esta gran carta, que prefija de un modo seguro el rumbo de nuestros destinos, y pone término à aquel funesto flujo y reflujo en que fluctuaba la opinion por falta de ella. Concluida esta operacion se retiraron las tropas a sus campamentos, difiriendo el juramento para el siguiente dia.

En toda esta noche un cùmulo de recuerdos y memorias, ya aflictivas, ya consolantes, subministraron sin intermitencia pabulo à la imaginacion para engolfarse en un pielago insondable de meditaciones. Nunca mas vivo el contraste de aquella època tenebrosa de muerte, en que arrastrabamos una vida cubierta de oprobio y de ignominia, con el periodo de luz y de vida que hoy respiramos; de la clase abyecta y degradada a que perteneciamos, al goze dichoso de nuestra libertad y existencia; y del estado humilde de colonos ultrajados, vejados y saqueados a la alta dignidad de miembros distinguidos de una Nacion grande y heróica.

El peso de estas consideraciones alejó el sueño de nosotros, y cuando menos peràbamos oimos el toque de la diana, que nos anunciaba era ya

(1) Dia de la revolución de Buenos-Aires.

tiempo de levantarse a celebrar el cumple años de nuestra cara Patria, el principio de nuestras glorias, el dia santo, el dia augusto, el eternamente memorable 25 de Mayo.

La naturaleza aún no habia despertado, ni enviado el dia sus primeros albores à la tierra, cuando todo el exército se hallaba formado al frente de sus campamentos mirando al horizonte con la expectacion mas impaciente. A cada ola de luz que lanzaba el oriente, à cada nuevo matiz de la aurora, presentaba el semblante de nuestros guerreros el tumulto de sensaciones que combatian su sensibilidad. Parecia que con su vista querian atravesar el espacio inmenso, para dar impulso al padre de la Naturaleza y acelerar su salida. En este estado de agitaciones y de ansiedades, asoma el sol, y su vista arranca del fondo de nuestros corazones un grito simultàneo de alegría. Al mismo tiempo la artilleria rompe su saludo, y en toda la linea no se oyen mas que *vivas* pronunciados con los mas puros y vehementes transportes que resonaban hasta à lo mas alto de los cielos. ¡ Manes ilustres de los Incas que yacéis en un reposo imperturbable si allà en esas regiones os pueden afectar las cosas humanas—¡ con qué emocion tan profundamente tierna y sentimental no habréis contemplado este espectàculo tan augusto y tan digno à los ojos de Dios y de los hombres ! Recibid este cordial homenage que à vuestras sacras cenizas consagra un exército que ha jurado vengar tanta depredacion, tantas injurias y tanta usurpacion, con que vuestros feroces verdugos han profanado este desgraciado suelo por espacio de tres y mas centurias. Las salvas de artilleria, los saludos de los tambores y clarines, y el himno patriótico que tocaban todas las músicas, formaban una armonia que arrebataba nuestros sentidos. La magestuosa presencia del sol de Mayo derramaba sobre ellos todo aquel aire de vida y animacion, que hizo fuese idolatrado de nuestros antiguos progenitores.

Las tropas volvieron à sus campamentos, y luego que depusieron las armas, todos se ocuparon en felicitarse mutuamente. Una porcion de náufragos que por la primera vez se hubiesen visto en un puerto de salvamento, no se abrazarían tan estrecha y afectuosamente como lo hacian indistintamente todas las clases y cuerpos del exército. Fué necesario interrumpir esta dulce efusion de sus sentimientos, porque era llegada la hora de reunirse todo el exército à prestar el juramento de fidelidad à la Constitucion del Estado, y tributar al Todo-Poderoso las mas fervorosas gracias por los inestimables beneficios que en este dia habiamos recibido é íbamos à adquirir con ella.

Formado el cuadro, se trajo la bandera nacional, y à su presencia y la del Altar otorgó el juramento de fidelidad el Excmo. Señor General en manos del Gefe del Estado Mayor : en seguida, este en manos de S.E., y despues en las mismas cada clase separadamente. ¿ Qué otra pompa ni decoracion sobre la tierra era capaz de haber inflamado el corazon de todos los espectadores hasta el término de verter làgrimas del mas inocente gozo, como la perspectiva de ver y oir a S. E. que los sollogos le anudaron la voz en la garganta, cuando tento hablar a las tropas ?—Cuatro ocinco palabras que solamente alcanzó à pronunciar llenas de uncion y ternura, fueron un fuego eléctrico que abrasó el corazon de cuantos las escuchamos. Apélo a vosotros compañeros que habéis presenciado esta interesante y dulce escena ; à vosotros que tenéis anidado *en vuestro*, en vuestro aguerrido pecho el valor, el sufrimiento y la constancia; à vosotros que presentàis vuestra frente serena al fierro y à la muerte ¿ si alguna otra cosa en el mundo habria sido capaz de haberos derretido y sensibilizado el corazon al punto de derramar làgrimas de ternura, que os ví correr en abundancia? Génio de la America, víctimas inmoladas por su libertad? decidnos. si para aplacar vuestras cenizas podemos aún ofreceros holocaustos mas puros y mas aceptables que los que os hemos presentado en este dia?

Mientras la tropa desfilaba a prestar su juramento en la cruz de la bandera nacional, se canto sin cesar el himno pátrio hasta la finalizasion de este acto. Inmediatamente despues el teniente vicario general castrence celebró misa, cantada con una sencilla y religiosa pompa tan grata à los ojos de Dios. Durante el sacrificio dirigimos nuestros votos al Eterno por la mas fraternal concordia entre todas las Provincia de la Union, la exàcta observancia de la Constitucion jurada, obediencia à las autoridades, y el completo restablecimiento de la quebrantada salud de nuestro amado General.

Antes de separarse las tropas entregó S.E. à cada gefe una proclama, que cada palabra respiraba aquel fuego pàtrio, que hace al hombre virtuoso, constante, docil, é invencible. Los sentimientos benéficos, y magnànimos que excitó en todas su lectura, solamente el corazon y no la pluma podrà calcular exàctamente su valor.

A la tarde al ponerse el sol se repitieron las mismas salvas y saludos que à su nacimiento. Las escarpadas barrancas del *Tercero*, multiplicando los ecos, las volvian mas sonoras y transmitian à mucha distancia. Quiera el Cielo que para el Mayo venidero resuenan las del Rimac celebrando de igual modo la fiesta de este gran dia.

Proclama del Excmo. Señor General del exército auxiliar del Perú.

Compañeros : Juràsteis la independencia, y sin mas que el órden, disciplina y subordinacion la habeis conservado ilésa ; de aquí la tranquilidad y confianza à los dignos Representantes de los Pueblos para que à los tres años de un trabajo asiduo nos hayan dado la Constitucion que acabàis de jurar : ¡obra de la sabiduría y de lo que es capaz la prudencia humana ! Vosotros con los demas compañeros de armas, que forman el exército de la Nacion, sois el Arco Toral que và à sostener este grande, magestuoso y respetable edificio : vuestras virtudes reunen à la fuerza física, que manejàis, la fuerza moral aùn mas importante todavia que aquella, y vosotros contra todos los temores vais à cimentarla en los Pueblos, para que adquiera todo el vigor à que aspiramos, y se conserve por siglos la gran carta de nuestras obligaciones y derechos. Continuad constantes, y el mundo entero se persuadirà, admirandóos, de que los Americanos del Sur no tomaron las armas para las venganzas, para la opresion, para destruir,—sino para llenar el destino à que la Divina Providencia les llamó el 25 de Mayo de 1810, restableciendo la gran Nacion, señora de este Continente.—*Campamento general de la Union à 25 de Mayo de 1819.*

MANUEL BELGRANO.

(Español Constitucional.)

INSURRECCION EN ESPAÑA.

(*Los siguientes extractos aunque no tan recientes como el articulo del* Greenock Advertiser, *que publicamos hoy, comprueban lo que diximos en nuestro número anterior*).

Gaceta de Francia del 23 de Enero

Aún no se han recibido detalles positivos sobre la insurreccion que ha tenido lugar en las inmeliaciones de Cádiz. Lo que tenemos, lo hemos recibido por cartas particulares de Madrid echa 10 del presente. Por ellas parece que cuatro batallones de los regimientos de Asturias Leon y General que estaban estacionados en Espera, las Cabezas, y Villamartin, marcharon precipitadamente. sobre la ciudad de Arcos de la frontera donde ellos se apoderaron del General en Gefe Calderon con todo su Estado Mayor conduciendo todos estos oficiales à las montañas de Ronda : que habiéndose preparado à hacer resistencia el segundo Comandante del Exército expedicionario, fué herido peligrosamente : parece que los amotinados tomaron luego posesion de la Ciudad de San Fernando (Isla de Leon) donde arrestaron al Ministro de Marina D. Baltazar de Cisneros que habia largo tiempo se hallaba en aquella ciudad acelerando los preparativos de la grande expedicion. Uno de los principales Gefes de las tropas insurectas es un tal llamado Miranda y son tres en numero : se añade que a pesar de la asistencia hecha por los marinos que defendieron el punto del Trocadero, de que intentaron apoderarse los insurgentes, se teme por la suerte de Cádiz. — La Constitucion de las Córtes parece ser la voz de reunion de los sediciosos ; estas cartas dicen tambien que el Correo de Andalucia no ha traido una carta de Cádiz, solo se han recibido en Madrid, algunas de Sevilla. Inmediatamente se divulgó en la Capital la noticia de la insurreccion : el pueblo se juntó en la plaza principal de donde las guardias lo dispersaron sin que se siguiese ningun desorden.

—

Gaceta de Francia del 24 de Enero.

El Correo de Madrid no ha llegado durante la semana pasada, una carta que se nos ha comunicado, no contiene otros detalles de los últimos acontecimientos que los que hemos dado ; se añade sin embargo que el Rey de España ha pedido al de Francia el auxilio de 25,000 hombres para reducir los rebeldes à la obediencia : y que estas tropas no estarán en España hasta el principio del próximo invierno.

Del mismo papel del 25 de Enero.

El Correo de Andalucia no ha llegado : esto quiere decir que no hay noticias de Cádiz. El Gobierno no publica nada. La alarma es general : prevalece una profunda ignorancia sobre todo lo que pasa. El único hecho indisputable es que hay motin entre las tropas. Aqui se dice que los insurgentes han tomado posesion de Cádiz y han proclamando la Constitucion ; pero no hay otra prueba de ello, que la que se deriva del silencio del Gobierno, y de la dilacion de las cartas de Cádiz. Si yo dijese mas, V. no recibiria mi carta.

Deseando el Señor Henrique Wellesley Embajador Inglés en Madrid, acelerar la remision à su Corte de avisos concernientes al movimiento del Exército Español, lo intentó hacer por la Administracion del Correo y fué informado por el Administrador de ser su deseo impracticable. El Señor Wellesley se dirigió entonces en persona al Rey de España de quien obtuvó igual respuesta.—*(Ministerial Paper.)*

Las primeras noticias de la insurreccion fueron enviadas à Madrid por el General Ferraz Comandante de la caballeria de Utrera. La Corte inmediatamente ordenó que el General Freyre, que estaba en Sevilla, tomase provisionalmente el mando del exército: esta determinacion habia sido ya tomada por el consejo de Generales. Nada particular se ha sabido, excepto que las tropas de los malcontentos se desertan ; bien que se cree que tanto la artilleria, como el batallon de Canarias, se han pasado à ellos. Esta noche se anunció que la caballeria que permanecia fiel al Rey, ha entrado en el Puerto de Santa María. Los revoltosos se hallan en la Isla de Leon, Chiclana, Puerto Real, Arcos, y Borno. Los Generales se hallan encerrados en el castillo de San Pedro.

No se recibió en Madrid Correo de Cádiz ni 10 ni el 13. Las autoridades de Sevilla estaban sobremanera ocupadas en mantener la fidelidad de las tropas ; los vecinos parecian indiferentes y no manifestaban tomar parte ni por los unos, ni porlos otros.—*(Gaceta de Francia.)*

Las noticias de España continuan alarmantes, el Gobierno Español està bien afligido : se estiman las fuerzas efectivas insurgentes en 24,000 hombres, con exclusion de un gran número de Ciudadanos que se hallan prontos à tomar las armas. Una carta particular dice que han tomado à Cádiz.

Se asegura que cuando terminó la conferencia entre los gefes insurgentes y el General Freyre, aquellos le ofrecieron batalla, y este la rehusó.

El Rey Fernando ha hecho à Mr. Freyre General en Gefe del exército y Capitan General de Andalucia, confiriendole al mismo tiempo poderes ilimitados. Entre las instrucciones dadas hay una cuyo tenor manifiesta cuanto han cambiado el espiritu de los consejos de S.M. los acontecimientos y opinion de las Provincias. Se asegura que el General Freyre està autorizado à ofrecer Constitucion à los insurgentes à nombre del Rey.

Se afirma que dos fragatas francesas de guerra han salido de Rochefort à cruzar cerca de Bayona y permanecer en observacion, à solicitud de Embajador Español.—*(Constitucional.)*

Angostura : impreso por ANDRES RODERICK.
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 60. ANGOSTURA: SÁBADO 29 DE ABRIL DE 1820—10.º TOM. III.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, General en Gefe de sus Exércitos, &c. &c. &c.

Colombianos!—La República de Colombia, proclamada por el Congreso General, y sancionada por los Pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el Sello de vuestra Independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria Nacional.

Las Potencias Extrangeras al presentaros constituidos sobre bases sólidas, y permanentes de extension, poblacion, y riqueza, os reconocerán como Nacion, y os respetarán por vuestras armas vencedoras: os estimarán por la justicia de vuestra causa, y os admirarán por vuestra consagracion à la Patria. España misma al veros montados sobre las inmensas ruinas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar de vuestros derechos, y de la eminente dignidad à que sois destinados todos los mortales por la intencion de la Naturaleza. Si, la España agotada en recursos, y en paciencia, abandonara nuestra Patria al curso de su destino, recobrarà la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobraremos el honor de no ser Españoles.

Colombianos!—Los crepusculos del dia de paz, iluminan ya la esfera de Colombia. Yo contemplo con un gozo inefable este glorioso periodo en que van à separarse las sombras de la opresion de los resplandores de la Libertad. Tan magestuoso espectáculo me asombra y encanta: con anticipacion me lisongeo de vuestra colocacion política en la faz del Universo, de la igualdad de la naturaleza, de los honores de la virtud, de los premios del mérito, de la fortuna del saber, y de la gloria de ser hombres. Vuestra suerte vá à cambiar; à las cadenas, à las tinieblas, à la ignorancia, à las miserias, ván à suceder los sublimes dones de la Providencia Divina, la Libertad, la luz, el honor y la dicha.

Colombianos!—Yo os lo prometo en nombre del Congreso: sereis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfeccion social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras travas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Cundinamarqueses!—Quise ratificarme si deseabais aún ser Colombianos: me respondisteis que sí, y os llamo COLOMBIANOS!

Venezolanos!—Siempre habeis mostrado el vivo interés de pertenecer à la gran REPUBLICA DE COLOMBIA, y ya vuestros votos se han cumplido. La intencion de mi vida ha sido una: la formacion de la República libre, é independiente de Colombia entre dos Pueblos hermanos. Lo he alcanzado: ¡¡¡*VIVA el DIOS de COLOMBIA!!!*—Cuartel-general en la Ciudad de Bogotá à 8 de Marzo de 1820—10.º—BOLIVAR.

UNION DE VENEZUELA Y NUEVA-GRANADA.

El año de 1819 tan fecundo en sucesos eternamente ilustres para la libertad de estos paises, no concluyó sin darnos por fin el Acto fundamental de nuestra futura grandeza y poder. Apenas comenzada la obra de la transformacion gloriosa, se sintió la importancia de que Venezuela y Nueva-Granada formasen una sola República. Fué para tratar de este interesante designio que en 1811 envió aquel Gobierno una diputacion cerca de este. Restablecida la República de Venezuela por el General BOLIVAR en 1813 se volvió à pensar acaloradamente en la deseada Union. El Congreso de la Nueva-Granada pidió sus votos à cada una de las Provincias. Los Cuerpos Representativos de todas ellas contestaron unanimemente y conforme à una voluntad general bien expresada, que esta union era útil, conveniente, y necesaria. De suerte que desde entonces quedó bien proclamado el general deseo del Pueblo Granadino de constituir una sociedad con el Venezolano. Los grandes reveses que sobrevinieron à ambos pueblos, y que al fin llegaron à hacerles perder hasta la existencia política, fueron la causa de que no se hubiese efectuado.

Parece se reservaba para el génio de la libertad, para el inmortal BOLIVAR promover y executar este acto augusto. En los cortos dias de su mansion en Guayana ha excitado al Congreso de Venezuela y ha obtenido de él que acuerde las bases de una union que de hecho estaba ya verificada por los intimos lazos que estrechan estos dos pueblos. Ha tenido tambien una gran parte en la execucion de tan interesante medida el influjo y luces de nuestro ilustre y sábio compatriota el Señor ZEA.

Es en sus mismas desgracias y calamidades que estos dos paises han aprendido las secretas relaciones que existian entre los dos. Venezuela se ve oprimida à un tiempo por los estragos de la naturaleza, por las maquinaciones del fanatismo, y por los esfuerzos de un enemigo que sabe aprovecharse de tal oportunidad, y sus hijos hallan un asilo en sus vecinos y hermanos de la Nueva-Granada. Las tropas de esta van à libertarlos, corren à auxiliar sus esfuerzos: siempre el Venezolano halla un pais hospital, una segunda Patria en la Nueva-Granada. Esta pierde su libertad, experimenta tres años los horrores de una subyugacion feroz y si nos esfuerzos heróicos de sus ilustres hermanos de Venezuela, sus males tal vez hubieran sido eternos.

Unidos por la naturaleza: igualmente sensibles a nuestros males: conociendo la necesidad de nuestra reciproca protection: estando encadenada la felicidad ó la desgracia del un pais, á la felicidad ó desgracia del otro: y conspirando ambos al mismo grandioso objeto de nuestra independencia, todo nos inspira esta union, todo nos persuade que debemos componer una sola familia.

¡Qué insensatéz sería detenernos en modos y formalidades, cuando la voluntad comun ha sido tan solemne y constantemente declarada; cuando debemos resistir à un enemigo poderoso y que tiene en su favor una usurpacion de tres siglos; cuando debemos poner mil muros à nuestras pasadas divisiones, verdadero origen de nuestros desastres; cuando las Naciones, ilustradas tienen vueltos los ojos sobre nosotros y debemos acreditarles que al delirio de vernos posédores de un bien inmenso y á los errores de una loca inexperiencia, han sucedido ya madurez y el juicio de diez años de revolucion, de infortunios y de lecciones!

El Congreso, pues, de Venezuela ha procedido con el mas laudable acierto à sancionar una Union que urgentemente dictaban la Política y las circunstancias, y que ya estaba resuelta por el unanime voto de nuestros pueblos. La eleccion de los supremos Magistrados que deben dirigir nuestros negocios en el presente año, no ha sido sino una ratificacion de los que el Pueblo Granadino habia admitido ya con aplauso y entusiasmo universal. Si el gran BOLIVAR ha quebrantado las cadenas que nos agobiaban, el no nos ha impuesto otras: à él somos deudores de la plena libertad que disfrutamos, y en esto consiste su inmensa gloria.

Reunido el Congreso General de 1821, nosotros seremos tan libres como la misma Venezuela para fixar las bases de la union, y para darnos la Constitucion y las leyes que creamos mas capaces de producir nuestra felicidad.

Y si nos es licito declarar modestamente nuestras idéas, permitasenos anunciar desde ahora que entonces llegará el dia grande en que vea el mundo la República mejor constituida que nunca hubo. Si: nosotros sin duda adoptaremos las bases del perfecto y sábio sistema representativo de la República del Norte, sin aquellas soberanías y legislaturas parciales que tal vez conserva solamente por no chocar contra instituciones ya recibidas, que dejan cierta division en el cuerpo politico y que deben ser un obstáculo à la consistencia del Gobierno y à la rápidez de su movimiento. Nuestra República será única é indivisible, sin que por esto ninguno de sus pueblos deje de tener igual parte en la formacion de sus leyes y en la eleccion de sus Magistrados.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, General en Gefe del Exército Libertador, &c. &c. &c.

Al Excmo. Señor Vice-Presidente de Cundinamarca—Tengo la satisfaccion de remitir à V.E. la Ley Fundamental de la República de Colombia decretada por el Soberano Congreso. La Ley misma contiene los poderosos motivos, que ha tenido el Congreso para realizar al fin los Votos de los Ciudadanos de ambas Naciones uniéndolos en una sola República. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta, como magnífica. Poder, prosperidad, grandeza, estabilidad, serán el resultado de esta feliz Union. El voto unanime de los Diputados de Venezuela y la Nueva-Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente, ha determinado el nombre rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra reciente República, y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas. — (*Sigue deselvolviendo las ventajas de la Union y concluye*). La Republica de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad à que ha sido elevada é inspira á los extrangeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener Aliados, y de procurarse auxilios para consolidar su Independencia.—Las riquezas de Cundinamarca y Venezuela, la poblacion de ambas, y la ventajosa posicion de la última, llena de Puertos en el Atlántic dará una importancia à Colombia de que no gosaria, ni Venezuela ni la Nueva-Granada permaneciendo separadas. Los amantes de la verdadera felicidad, y esplendor de Colombia son los que mas poderosamente han contribuido à la Union. El Honorable Señor FRANCISCO ANTONIO ZEA ha tenido la gloria de ser el principal agente de este pacto, que promete tantas y tan grande utilidades. — La Ley fundamental de la Republica de Colombia debe

sea publicada solemnemente en los Pueblos, y en los Exércitos, inscrita en todas las Municipalidades, y executada en el Departamento de Cundinamarca, como previene el Congreso. A V.E. toca la gloria de ser el executor del acto, que llama à su païs natal à una grandeza y dignidad, que casi no puede percibir la imaginacion mas brillante, y hacer que los Pueblos, los Exércitos, Corporaciones, y Municipalidades la cumplan y executen. Luego que el Congreso dé el Reglamento para la Convocatoria de los Representantes de Colombia en en la Villa del Rozario de Cúcuta, lo executaré. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad, y formalidades, expresándolo por sus legitimos Representantes.— Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-general en Angostura à 20 de Diciembre de 1819—9.°

— BOLIVAR.

El dia 12 de Febrero hizo reunir el Excmo. Señor Vice-Presidente en su Palacio, las principales Autoridades de la Nueva-Granada, à saber: los Señores Ministros de la Alta Corte de Justicia y Fiscales, los Señores Superintentendente General de Hacienda, Tribunales y principales empleados en este ramo, el Venerable Dean y Cabildo del Arzobispado, Gobernador Político, Alcaldes y M. I. Ayuntamiento de la Capital, y finalmente los Prelados de todos los Conventos. Expuso varias razones de conveniencia, de política y de necesidad, que concurrian en favor de la inmediata execucion de la Ley Fundamental de la República de Colombia: representó que se aumentarian los recursos, la confia za de los pueblos, el poder de la Nacion: que la suerte de mas de tres millones de hombres unidos y dispuestos à sacrificarse por la Independencia y libertad de su pais, interesaría sin duda à las Naciones ilustradas, y las decidiria à un formal reconocimiento y proteccion: que de todas suertes se triunfaría mas facilmente de los enemigos que infestan el territorio: y en fin, que grandeza, crédito, riqueza, y un vuelo rápido al mas alto grado de prosperidad y de gloria, serian el seguro resultado de este acto memorable: recordó los esfuerzos que ya se habian hecho de parte de ambos pueblos en la epoca anterior, por esta Union, que generalmente deseada, no se habia puesto en planta por las vicisitudes de la guerra. Indicó tambien los oportunos pasos, que S.E. el Señor Presidente habia dado ya parar entrar en comunicaciones con el Vaticano: y con este motivo excitó à los respetables Cuerpos del Clero à que representasen à Su Santidad, implorasen de él los auxilios espirituales y la proteccion de que necesita esta Iglesia.

Todos unánimes fueron de sentir que debia darse pronto execucion à la Ley con la reserva al Congreso General de 1821 de confirmarla o alterarla en los términos que créyese oportuno: Todos lo fueron de que se tributasen cordiales gracias al Excmo. Señor Presidente por sus constantes desvelos en favor de la Nueva-Granada y los Prelados del Clero añadieron que iban à dirigir cuanto ántes sus preces a Su Santidad conforme a las insinuaciones del Excmo. Señor Vice-Presidente.

Este se sirvió en consecuencia decretar lo siguiente:

Palacio de Santafe de Bogotá 12 de Febrero de 1820—10. —Estando de acuerdo las Autoridades Generales de la Nueva-Granada tanto Civiles y Militares, como la Eclesiástica publiquese la Ley fundamental de la República de Colombia en todos los pueblos y Exercitos de las Provincias hasta hoy conocidas con el nombre de Nueva-Granada, guardese cumplase y executese, publiquese de la menera mas solemne, imprimase y circulesé dándose cuenta al Excmo Señor Presidente de la misma República. — *Francisco de Paula Santander*, Vice-Presidente de Nueva-Granada. El Ministro de Guerra y Hacienda. — *J. Alexandro Ossorio*, El Ministro de lo Interior y Justicia. — *Etanislao Vergara.*

***FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** del Orden de Libertadores, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de Division de los Exércitos de la República, y Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, &c. &c. &c.*

EXCMO. SEÑOR. PRESIDENTE DE COLOMBIA GENERAL SIMON BOLIVAR.

Tuve el honor de recibir el 10 del corriente la Carta de V.E. del 20 de Diciembre pasado con que me acompañó la Ley Fundamental de la REPUBLICA DE COLOMBIA, que el Soberano Congreso de Venezuela tuvo à bien decretar. La importancia de unir en una sola Nacion dos Pueblos vecinos, y que reciprocamente se han auxiliado en sus desgracias—la necesidad de reunir sus recursos, y ponerlos bajo la direccion de una sola mano—y sobretodo la incalculable ventaja que refluere sobre estos pueblos presentados reunidos delante de las Naciones cultas, si fueron en el augusto Congreso de Venezuela razones muy poderosas para sancionar aquella Ley, tambien lo han sido en los habitantes de la antigua Nueva-Granada para prestarnos à obedecerla y executarla. Encargado por V.E. de tan importante acto en esta parte de la Nueva REPUBLICA DE COLOMBIA, hice congregar el 12 del corriente las Autoridades generales, à fin de hacerles conocer los motivos que obligaron al Congreso de Venezuela à anticipar su sancion y de exigirles su libre voluntad en su obedicimiento. Yo tengo la satisfaccion de presentar à V.E. en los adjuntos documentos el voto expontaneo de las principales Autoridades del Departamento de Cundinamarca, y la consiguiente publicacion solemne que se ha hecho en su Capital la Ciudad de Bogotá.—El Pueblo Cundinamarques ha dado la última prueba de su docilidad à lo justo y razonable, la ha dado de una consagracion à la felicidad general, y de muy particular adhesion à V.E. Su conducta en esta ocasion, es sin duda la que tal vez no habrian observado otros pueblos mas zelosos de sus derechos en igualdad de circunstancias. Les ha bastado à los habitantes de estas diez Provincias que V.E. les haya dicho: que la union y el establecimiento de una sola República es necesario, útil é importante, para que hayan sometido contentos su voluntad à las sublimes miras de V.E.

Por mi, como Gefe de este vasto Departamento, y como uno de los individuos del Exército libertador que tantas veces V. E. ha conducido a la gloria en nombre de todas las corporaciones, y en el de estos virtuosos pueblos que tanto deben a los esfuerzos de V. E. le doy la mas justa y sincera en-horabuena Es V. E. solo el autor de tanto bien, y el solo instrumento de nuestra prosperidad. En ninguna ocasion como en esta, merece V. E. tan justamente el nombre glorioso de PADRE DE LA REPUBLICA. V. E. la ha libertado de sus tiranos, la ha defendido, la ha conservado, la ha reunido, y la presentará también libre, Independiente y constituida a la vista del Universo entero. — La REPUBLICA DE COLOMBIA es la hija unica del inmortal BOLIVAR.

Reciba V.E. mil veces los sentimientos mas sinceros de mi admiracion, gratitud, consideracion y respeto.

Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio de la Vice-Presidencia de Cundinamarca en Bogotá à 15 de Febrero de 1820—10.°— Excmo. Señor— F. P. SANTANDER.

CACION DEL EXCMO SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

***SIMON BOLIVAR,** Presidente de la República, General en Gefe del Exército Libertador &c &c. &c.*

La acta de reconocimiento, que V.E. ha celebrado, con los proceres de Cundinamarca, del Gobierno y República de Colombia; es el sello de nuestra Libertad; es el título de inmortalidad de nuestra Nacion Cuando nuestras postreras generaciones, lean la acta sagrada de la creacion de la República de Colombia, y la sancion que ha recibido por los mas beneméritos de Cundinamarca; no podrán impedir à su corazon reconocido, el sufragio de admiracion, debido à los progenitores de tanto bien. En medio del esplendor, del póder, de la gloria, de la dicha, del saber, de la libertad, que será el patrimonio de nuestros hijos; ellos pronunciarán con veneracion los nombres de sus inmortales benefactores.

V.E. despues de haber tributado à su Patria los servicios mas esclarecidos, ha puesto el colmo à su gloria por su moderacion, obediencia y desprendimiento. V.E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos à ser el primer Gefe de la Nacion Granadina; y V.E ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo que sé mas que otro alguno, à cuanto tenía derecho V.E. à aspirar, me asombro al contemplar cuanto V.E. ha renunciado, por aumentar sus títulos à la gratitud Nacional. ¡Títulos que ya parecian completos! ¿No fué V.E. el primero que levantó un Exército para oponerse à la invasion de Casanare, por nuestros poderosos enemigos? ¿No fué V.E. el primero que restableció el órden y una sábia administracion en las Provincias libres de Nueva-Granada? ¿No fué V.E. el primero, en apresurarse à dar el complemento à su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fué V.E. el primero en derramar su sangre en Gameza? ¿El prime en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado V.E. mi eleccion, por su inteligencia, económía y rectitud en el Gobierno de la Nueva-Granada? Es, pues V.E. el mas acreedor à la gratitud de Colombia, que por mi órgano, la manifiesta à V.E.; y à esos dignísimos Pastores, Magistrados, Jueces, Defensores y Ciudadanos del Departamento de Cundinamarca.

Dios guarde à V.E. muchos años.— Cuartel-general del Socorro à 25 de Febrero de 1820.

SIMON BOLIVAR.

Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, General de Division FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

ANTIOQUIA.

Fugitivo Warleta de Remedios, y Zaragoza, se dirigió por el rio Cáuca, y ocupó à Cázeres, y Iarumal El Comandante general *Córdova*, establecido de su enfermedad, reunió su Division en Barbosa, y marchó à destruir la miserable columna del enemigo. En dos distintas escaramusas fueron batidas dos partidas enemigas de que se hicieron algunos prisioneros: el 12 de Febrero intentó Warleta resistir un ataque en el alto de Chorrosblancos; pero no insistió en su resolucion: la posicion fué abandonada al moverse nuestras colúmnas: seguidamente lo fué Iarumal, en donde Córdova entró el 13, y desde donde perseguia al enemigo, que se retiraba precipitadamente à Cázeres.—Así consta del diario remitido al Ministerio por dicho Comandante General.

SOCORRO.

En oficio del Excmo. Señor Libertador. Presidente de la República de Colombia, fecha 24 de Febrero desde el Socorro, dice à S.E. el Vice-Presidente, lo siguiente:

"En esta Provincia he hallado el mas vivo entusiasmo; tanto, que me ha parecido mas exâltado que nunca. Parece que un fuego sagrado anima los pechos de los bravos Socorreños, y que sus dignisimas matrónas son, sino superiores, por lo ménos iguales à las de Esparta y Roma. He visto una consagracion absoluta à la salvacion de la Patria en todo el Socorro, y muy particularmente en su Capital."

ISQUANDE.

Con fecha 5 de Enero avisa el Comandante Militar de Isquandé al Gobernador del Chocó que el dia anterior habia sido atacado por cuatrocientos hombres armados de fusil, lanza,

sible, podoquéras con saetas envenenadas y dos pedreros, que venian en cuarenta y ocho canoas y otros tantos potrillos: y que habian sido completamente escarmentados por un número de hombres inferior al de las canoas enemigas, entre los cuales no habia mas que 21 fusileros. Con ellos y con tres piezas de artillería se les hizo un considerale destrozo, arrollándolos y haciéndolos reembarcarse, sin que por nuestra parte hubiese otra pérdida que la de tres heridos.

—

Noticias comunicadas por la Costa de Chocó.

El Excmo. Señor Vice-Presidente ha recibido correspondencia de Jamaica de 19 de Noviembre último, introducida por el Atrato, en que entre otras cosas importantes sobre el estado deplorable de los enemigos en Cartagena y Santa-Marta, se comunica que subsiste Rio-Hacha por los Independientes al mando del Coronel Portugues *Alexandro de Lima* por la salida del General Gregor de aquella Plaza. Los enemigos no habian recibido auxílio de ninguna clase, ni esperaban recibirlo: el Ex-Virrey *Sámano*, que permanecia en Turbaco, se entró à Cartagena luego que supo haber sido derrotado en Zaragoza el Ex-Gobernador de Antioquia *Tolrá*, que resultó en efecto gravemente herido(1). En Lóndres se equibaba por cuenta de la Nueva-Granada una Expedicion para obrar de firme en la costa, y se anuncia haberse introducido por el Atrato algun armamento y municiones.

(Gaceta de Bogotá)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: **Las noticias comunicadas en el *Correo del Orinoco* n.° 56 sobre la poblacion de los distritos del Alto-Orinoco, Rio-Negro, y Casiquiare han dado materia para las observaciones que transmito à V. procurando sacar alguna utilidad de esta operacion de la Estadística, por lo que dice relacion al conocimiento de las costumbres y estado civil de los Pueblos; objeto de tanta importancia para el desempeño de los deberes del Gobierno. Así es que siendo bastante singulares, serán vistas con atencion.**

Una poblacion cuyo total es de 1318 personas, donde se encuentran sobre 16 entre octogenarios, nonagenarios, de 100 años, y de hay arriba hasta 125 es materia interesante, pues dá idéa de un pais benigno, que combida à su mansion. Se observa tambien q e en aquel número excede el de hombres al le mugeres, en 126 individuos; que es decir que casi guarda la proporcion calculada por *Nieventit* de trece à doce, con respecto à Europa, aunque *Buffon* y otros la establecen allí de 21 à 20.—Sin duda, que là sencillez de costumbres, de aquellos indigenas, el trabajo periódico y regular, y el sociego en sus deberes, son la causa de tanta salubridad, y de ser tan longevos......¡ Cuanto tiene que embidiarles el hombre de otros paises donde se vé la juventud marchita, terminar su carrera en flor por falta de sobriedad.

Aquellos hombres fuertes, laboriosos, navegantes, perspicases, y muy prolíficos, no conocen el uso de la carne sino el de la casería, frutas, algun pescado y la raíz de *Yuca* hecha casave y desleida en agua, con el nombre de *Chicuta*, ó la pocion de la *cupana*, planta amarga que beben fermentada, y cultivan para ello, no diferenciándose las mugeres del hombre en la actividad, y el trabajo.

Este es el secreto con que aquellos Indigenas ven su existencia tan prolongada hasta participar de tres siglos. Bien que con respecto à ellos, es un hecho general en la América, y del que habria sacado la España muchas ventajas en la poblacion, si hubiese adoptado otro

(1.) Luego cuando *Sàmano* sepa la derrota de su Esquadrilla en el Magdalena, se meterá en el Castillo de Bocachica....Luego cuando sepa que nuestras tropas se poran en marcha ácia las Provincias de Cartagena y Santa-Marta, se irá à Rusia, por lo ménos...¡¡¡ Brabo Virrey!!!

sistema en cuanto à su civilizacion no siendo como ha sido tan mesquina en el exercicio de la beneficencia. Acaso mas adelante se dará un discurso sobre esta materia, tan interesante à la humanidad, y à la justicia con que deben verse estos hombres, para quienes han pasado tres centurias, con tal inutilidad, que léjos de avanzar han vueltò atrás muchos grados.

Volviendo à lo principal, es tambien notable que en esta pequeña poblacion de 1318 personas, se encuentren 403 casados con mas 86 viudos que debiendo imputarse en aquel número, componen 489 padres de familia. Es decir, que respecto à los no cansados están en razon de uno à 4 y medio, y discurro que esta es otra razon para su larga vida y robustez. Por que una Poblacion donde se encuentran tantos matrimonios, debe ser mas tranquila, mas reglada y mas ùtil al fin de la sociedad; que es la paz y el comercio de la mutua beneficencia. Asi es que deben verse ménos adulterios, ménos *venus vaga* y aunmas amor natural al Patrio suelo. ¡ Qué leccion esta para otros paises y para otros hombres! Sin duda que si Augusto hubiese contado en el Imperio Romano, y en proporcion, con un nùmero tan considerable de Padres de familia, no habria dado la famoso ley *papia-popea*.

Si este hecho se observa con respeto à los objetos del Gobierno ¿cuántas ventajas no presta una sociedad donde sea tan considerable el nùmero de matrimonios y padres de familia? Por que en ella se aumenta mas la poblacion, con lo que se consigue la gloria y el poder de la Nacion, evitando la ignominia de su pequeñez, por que compuesta la sociedad de socios que puedan llamarse tales, lo son mas los que tienen familias, por estar mas radicados en la comunidad y hallarse con el mas noble capital para las mutuas relaciones; y por que produce mas frutos de un consorcio honesto, objeto del primer interés del hombre individual y en comunidad.

Sin embargo (me extreviaré un poco) nada ménos se vé en nuestros dias que la inclinacion y el respeto à los matrimonios, y si al contrario se vé una indiferencia que parece arguye, que el hombre mientras mas civilizado, olvida mas fácilmente los puros sentimientos de la naturaleza: observacion que debe ser de las que indujeron à Rousseau para su célebre discurso. sobre si las ciencias y las artes han contribuido a corromper las costumbres, y para inclinarse à la afirmativa. A la verdad es menester no dejarse preocupar de la autoridad: mas aquel desprecio de los matrimonios es cierto, y tambien lo es que las leyes de un buen gobierno pueden y deben corregir une opinion tan perniciosa, y de tanta trascendencia, sobre lo que me occure una reflección que sera la final.

No hay cosa mas general que censurar (y con bastante juicio) el Celibato del Clero de la Iglesia Latina por los malos efectos que ha traido a la Sociedad. Con todo, no hay cosa mas general que el olvidar esa opinion, adoptando los censores un Celibato que no guarda conformidad con los hechos que es decir que los hombres para con otros son rigidos, para consigo laxós, que es lo que llaman la ley del embudo.

Felices aquellos Indigenas, permitiéndoseme que haga una buena memoria de los Padres observantes que los catequisaron, que ya que se comprometieron en un voto contra la Naturaleza, hicieron con todo que los indigenas cumpliesen con el, reuni ndo de este modo los intereses de la religion con los de la politica. Dias vendran en que estos poderosos resortes del hombre en sociedad tengan todo su fuerza en nuestra Gran Colombia.

ESPAÑA.

La falta de noticias mas recientes sobre el estado de la revolucion de España, nos mueve à publicar hoy dos proclamas del Gobernador de Cádiz à sus habitantes, en que nuestros lectores no pudrán menos que notar las contradicciones, el ardid, y el lenguage siempre unisono de los déspotas. Solo dos dias hubo de intervalo entre la primer Proclama y el Bando; y sin embargo se atribuye en aquella el movimiento del 24 à solo un puñado de facciosos capitaneados por el Coronel Santiago, y en este se asegura que muchos ciudadanos armados seguian el partido de los sediciosos. En aquella se llama leal y heróica la conducta de los Gaditanos; y en este se les desarma. se les sujeta à visitas de comisarios, plenipotenciarios, y se les hace el blanco de la fuerza, cuando por cualquier motivo, por casualidad, se encuentren reunidos mas de tres. Como estas pastorales *del Gobernador Valdés ponen tan de manifiesto el espíritu y moral de su Gobierno, y la desconfianza, que tenía de aquellos mismos à quienes apellidaba leales y heróicos, nos abstendremos de comentarlas; bien que no podemos dejar de llamar la atencion de nuestros lectores à aquella prueba de bondad y afecto que* Su Señoria *dà à los Gaditanos, imponiéndoles pena de muerte por las armas de fuego, que no entregasen à los Comisarios. Es verdad que añade* pertenecientes al Rey; *mas es demasiado sabida ya la significacion é intento de semejante pretexto.*

Tambien publicamos una misiva *de Fernando VII. à los mismos Gaditanos. En un caso extraordinario, como el de una insurreccion. que se presentó desde el principio con todos los síntomas de buen suceso, era muy natural que se empleasen remedios igualmente extraordinarios; y tal nos parece la carta de Fernando. Mas ¿era el remedio adecuado al mal? Se trataba de una insurreccion ocasionada por el mas asombroso cúmulo de desgracias y privaciones civiles; y para contener su progreso habria sido necesario ó poner un término à aquellas, ó à lo ménos ofrecerlo. Es verdad que se habria enterpretado todo ofrecimiento, y se habria tenido por forzado é insidioso, como lo fué el fatal decreto de 4 de Mayo 1814: pero al ménos se habria mostrado así que se reconocia ó que siquiera se creía posible el haber errado, y que veraz ó dolosamente se deseaba la enmienda. Fernando VII. que tal vez no se atreve ya à exponerse à no ser creido, prefiere recomendar su corazon paternal, (¡ qué monstruo!) y como si la noticia de un ente à quien se odia y se desprecia, pudiese jamas importar al agraviado,.se contenta con decir à los Gaditanos que sabe que no han tomado parte en la insurreccion, y que tiene placer en manifestarles su satisfaccion.*

Hemos querido presentar à nuestros lectores el cuadro de as fuerzas que el partido del Rey opone al Constitucional en la Península, y agregamos à la carta de Fernando la primer proclama que el General Freyre hizo à las tropas de su mando. Nos parece imposible que este General hablase de buena fé en aquella porque no podemos olvidar con cuanto empeño defendia él las Córtes y los derechos del pueblo en aquellos momentos críticos en que Elío trataba de remachar e cadenas; ni tampoco que ántes que se le diese ahora el mando de las Andalucias por Fernando, lo rehusó él à los canónigos, inquisidores, y frailes de Sevilla, que se lo ofrecian. Puede decirse que Freyre tiene en sus manos los destinos de España. Si el es honrado, y ama à su pais, no podria haber deseado mejor oportunidad para probarlo. El sabe cual sea el objeto de la insurrection; y combatirlo seria parangonarse con el perjuro O'Donnel. Si Freyre desembayna su espada contra sus paisanos, será siempre considerado como el infame instrumento de un despotismo brutal; y su memoria pasara a la posteridad, llena de execracion. como la del General Fonseca, que de orden de Carlos V quemo a Medina-del-Campo, durante la Guerra de las Comunidades; porque aquella célebre ciudad se habia levantado en favor de la libertad de Castilla. y se habia arm do contra el feroz despotismo de aquel desoiador extrangero.

PROCLAMA

A los Habitantes de Cadiz.

El Gobernador està penetrado de gratitud por la fiel y heroica conducta de los habitantes de esta ciudad durante el deplorable acontecimiento de la noche. Un puñado de facciosos guiados por el Coronel Nicolas Santiago Rotalde, que era Gefe de dia, intento con à la confiancia del Gobierno turbar la tranquilidad de esta noble é ilustre ciudad.—Bien sabeis que la trama fue deshecha: y yo me lisongeo de que no se reproduciran semejantes semillas de discordia; pero tambien debeis saber que tales crimenes no pueden quedarse sin castigo, y que en uso de mi

autoridad estoy obligado à tomar las medidas mas enérgicas para que los buenos gocen de reposo en su casa y familia. Y por cuanto el dicho Rotalde huyó para évitar el castigo que merecia, mando a los habitantes de esta ciudad, que me entreguen la persona de este rebelde, si la descubren, ó me indiquen el lugar en donde esté. Al mismo tiempo os recomiendo el impedir toda reunion dentro o fuera de la ciudad; y si contra mi órden las hubiere, os mando que las disperseis por la fuerza armada. Habitantes de Cadiz, os doy gracias por vuestra conducta; y espero que de aquí en adelante correspondereis del mismo modo a mi estimacion y afecto. —Cadiz, Enero 25 de 1820.—*Antonio Rodrigues Valdés.*

BANDO.

Don Antonio Rodriguez Valdés, Gobernador interino, &c. &c.

En la ocurrencia de la noche del 24 del corriente se vió à muchos ciudadanos armados, que seguian el partido de los sediciosos, cometiendo desórdenes. Estas personas no corresponden al afecto que les he mostrado, de mi bondad, y abusado de mi bondad continuan sus excesos. No es ya posible evitar el rigor de las leyes; y para que estas sean respetadas, ordeno.

Que no se permitirà en ningun lugar pùblico reunion que pase de tres personas; y que cuando exceda este nùmero, sea dispersada por la fuerza. Ninguno de cualquier sexò que sea, se detendrà en Tavernas, bajo pretexto de bebèr sino que saldrà de ellas, luego que haya hecho sus compras. Se cerraràn todos los Cafés al entrar la noche: à ninguna persona se permitirà permanecer dentro, y los propietarios son responsables de la infraccion de esta medida, que igualmente serà observada en las casas de juego que tienen licencia.—Se ordena ademas, bajo pena de muerte, que todos los habitantes que tengan armas de fuego, pertenecientes al Rey las entreguen à los Comisarios de sus respectivos barrios, dentro de 24 horas, despues de la publicacion de este edicto: y dichos Comisarios sobre su propia responsabilidad velaràn en la execucion de la presente órden, que previamente se les ha comunicado; quedando encargados de hacer en las casas de sus respectivos barrios, las visitas que crean necesarias, à cuyo fin les daré el auxilio que me pidan.—Cádiz, Enero 27 de 1820. —*A. B Valdés.*

Carta dirigida por el Rey de España à la ciudad de Càdiz, en donde fué recibida el dia 27.

Los nuevos testimonios pùblicos de adhesion y fidelidad à mi Real Persona, que me han sido dados por mi buena Ciudad de Càdiz, han excitado en mi corazon paternal la necesidad de manifestarles cuan satisfecho estoy de sus leales sentimientos. El que os ama como Padre, y que es tambien vuestro Rey se complacerà en que conozcais su satisfaccion.—Madrid 22 de Enero de 1820.—*Fernando.*—A mi muy amada Ciudad de Càdiz.

—

Proclama del General Freyre à las tropas del Rey.

Soldados: El Rey nuestro señor os ha elegido para dispersar à los facciosos, que olvidando los beneficios que él ha derramado sobre ellos(1) no oyen mas que los que les dicta su interés personal, que los conduce à su ruina

Ellos se han establecido sobre las costas del Océano, con la esperanza de propagar entre los marinos la disposicion que los extravia.—Defendamos los derechos de un Principe, cuyo nombre sirvió de punto de reunion (2) à los Españoles para echar fuera las Aguilas, que invadieron à España.

Vencimos, y rompimos las cadenas que nos aprisionaban; y en 1814 toda la nacion elevó al trono à aquel que ya reinaba en sus corazones (3).

Mantengamos inviolable ese mismo trono, que ninguno puede atacar impunemente, y sin desgarrar nuestros corazones: porque la razon condena à él que se opone à la voluntad general(4). La justicia lo castiga; y el Ser Supremo por quien reinan los reyes sella con su mano todo poderosa la reprobacion de los culpados, que en el orgullo de su espíritu se erigen àrbitros de la conducta de los monarcas(5).

Soldados: Ha llegado el momento de exterminarlos: acometamosles intrépidos: seamos fieles executores de la justicia y de la merced de nuestro muy amado Rey, reconocido y respetado por toda la nacion.—Sevilla, 14 de Enero de 1820.—*Manuel Freyre.*

(1.) Si: la destruccion de las Cortes, la prision ò ignominiosa muerte de sus Diputados, el atraso de la industria, la paralizacion del comercio, la pobreza y desprecio de la nacion, pechos multiplicados é insoportables, ningun sistema en la administracion, ningun respeto al honor, ni à la justicia; la cruel guerra de América, y en suma la Inquisicion, la infernal y detestable Inquisicion. ¿No es esto derramar beneficios?

(2.) Su nombre fué en efecto la contraseña de los que defendian la independencia nacional: y mientras que la nacion le hacia el inestimable honor de identificar su nombre con el objeto sagrado de la guerra, él le correspondia, por su parte cediéndola vil y cobardemente en Bayona, felicitando al Usurpador por sus triunfos sobre los que intentaban rescatarlo, delatando al generoso Kolly que por entre mil peligros fue à salvarlo; solicitando con humillacion la, que el llamaba, felicidad de ser hijo adoptivo del asesino de sus libertadores, y concluyendo con él un tratado de paz tan ignominioso como desastroso para la nacion.

(3.) Porque sin duda lo creyò incapaz de los crímenes, y de la ingratitud que lo han hecho ahora famoso. Honrabalo mientras que podia excusarlo: honrólo hasta que se hizo indigno de perdon, hasta que con mas razon que Subrio Flavio à Neron ha podido decirle: *odisse cœpi, postquam parricida matris et uxoris, auriga, histrio et incendiarius extitisti.*

(4.) Y ¿que? once conspiraciones contra Fernando no prueban todavia cual sea la voluntad del pueblo español? Y si la razon condena, y la justicia castiga al que se opone à la voluntad general ¿con qué título se escudarà el General Freyre al oponerse à los que sometiéndose à la de la nacion intentan libertarla de aquel monstruo?

(5.) Olvidado teniamos el "*Por mi reynan los Reyes*," de que tan escandalosa é impiamente han abusado los *tiranos*. Demasiado habia arguido la razon, y combatido la ley natural contra las consecuencias que los *Apóstoles del poder arbitrario* deducen de aquella simple expresion. Es cierto que por Dios ó con conocimiento y permiso de Dios, reinan los reyes: mas es tambien cierto que por Dios, ó con conocimiento y permiso de Dios los quitan, y muchas veces los han quitado, ó juzgado y sentenciado, cuando se han hecho insoportables: porque nada sucede sin el permiso del Todo-poderoso. Permitió Dios los Reyes, como permite las pestes; y permitiólos, como el mismo nos dice, *in ira sua*, y en castigo de la inconformidad del pueblo con el Gobierno de los mas prudentes. Por consiguiente siempre que los Reyes sean malos, ó no procuren la dicha del pueblo, que gobiernan; y Dios permita quitarlos, propender à ello es cumplir mejor con la voluntad Divina, con lo que cada uno se debe à si mismo, y con la caridad al proximo, tan recomendada en el evangelió. A la verdad no creiamos al General Freyre capaz de blasfemar de este modo: pero ¿à qué no se expone el que aboga en mala causa?

—

☞ *Hallamos en los siguientes versos tal contraste de lo que debía sentir y hacer la Corte de Madrid, cuando la peste asolaba la Andalucía, que los publicamos como garante del término probable de la insurreccion Española:*

Seguidillas Patrióticas.

!Valgame Dios Marica,
Y qué mundillo!
Hay quien llora y quien rie
A un tiempo mismo.

Pues que el mundo es fan-
¡Vaya un respingo, [dango,
Luego el zapateado,
Cabriola y brincos!

Fiestas hay en la Corte,
Mientras en Cádiz
Doblan à muerto todos
Los sacristanes;

Y los magnates dicen:—
" Cádiz aguante,
" Diviértase la Corte,
" Y el Reino rábie."

El muelle está desierto,
Ni por las calles
Venden las pecadoras
Gracia y donáire;

Y entanto las zagalas
Del Manzanares
Engalanan panderos
Para los bayles.

La Expedicion aguóse;
Ya no hay rescate,
Pues apesta la peste
Cuanto se mande;

Y Fernando sereno,
Sin inmutarse,
Pide magras, y luego
El chicolate.

San Sebrian y *Benosme*
(Dos personages)
Dicen que son pecados
De liberales;

Pero los que exàminan
Donde el mal nace
Ven que la peste viene
Del esclavage.

Chatun y sobaquina
De tanto fraile
Infestan de la España
Las merindades;

Y el contagio repite
Por empeñarse
En que no se renueven
Hasta los aires.

Transportes y soldados
Dió todo al traste,
Pues no hay para demoras
Hartos caudales,

Pero el rey no se aturde
Con la noticia....
" ¡ Siga el plan adelante;
" Ancha es Castilla!"

Los necios del empeño
Hacen alarde,
Y dicen que esto es propio
De una alma grande;

Pero los descalabros
Van adelante,
Y muestran ser efecto
De necedades.

Cual campanas, vacías
Las arcas reales,
Manda el rey la capacha
A los cofrades;

La caridad camanda,
No hay qüesta grande,
Mas no importa,—" ¡ haya
Y el Pueblo pague!" [deudas

El Pueblo es una mándria,
Aunque hay quien diga,
Es leon, y que es fiera
Que está dormida.

Vàyase, pues, con tiento
Quien le pellizca,
Pues que si se despierta,
¡ Dios nos asista!

Càsase Fernandito
La vez tercera
Con una Señorita
De luengas tierras;

Y si alguno pregunta
¿Porqué se casa?
Dicen:—" Por no perderse
La buena casta."

En Madrid se preparan
Para el bodorrio,
Mientras las Andaluzas
Limpian el moco;

Y la *Villa*, siguiendo
Antiguos modos,
Antes de todo cuida
De *pan* y *toros*

No tiene la Saxona
Por buen agüero
Festejen à cornadas
Su casamiento;

Mas Fernando la dice
(Para calmarla) [bra
Qué jamas murió una hem-
De una cornada

No sabe la Señora
Que acà en España
Quien se casa se expone
A llevar hastas;

Mas por bravo que sea
El toro en plaza,
En poniéndole el yugo
Es una Mándria.

Al ver al rey la reina
Dixo para si:—
" Conchas tiene el viudito,
" ¡ Ay triste de mi!"

¡ Mal sabe la Alemana
Lo que se pesca,
Pues la dieron por macho
A *estripa-hembras*

Los grandes ya preparan
Las luminarias;
(Cuando no las presonas,
Lazuca la plata);

Y Fernando queriendo
Hacerles gracias,
A San Anton van unos,
Y otros á Alhambra.

Gala con uniforme
Las monjas todas
Visten, porque se casa
La Inquisidora;

Y el novio, que à la *Santa*
Es tan adicto,
Hace gala, cual dicen,
Del San Benito.

El Papa por el nuncio
La hace un regalo,
Compuesto de indulgencias,
Bula, y rosario;

Y Cortés la Saxona
No lo desdeña,
Aunque en Dresde no corren
Las indulgencias.

Un niño le regalan
Las Recoletas;
Y no es nino de carne,
Sino de cera;

Mas, si Fernando aplica
La ciencia m...
Será segun Jesuitas
La prole cierta.

En medio de estas fiestas
Cualquiera nota
Un rumorcillo sordo,
Que agua las bodas.

En los barrios se dice
Que viene pronto
Melchor el choricero
A hacer mondongo.

¡En bien venga, que hay
De los tabados, [muchos
Que tendrán à grande honra
Ser sus soldados!

Pues en *Puerta de Moros*
Ayer cantaba
La letrilla siguiente
Una Gitana:—

" Allégate à las puertas
Querido *Melchor*;
Y verás que es muy tuya
Gente de valor.

Si el rey Fernando cuenta
Con los Manolos,
Hace cuentas galanas,
Que no hacen todos.

Los manolos son primos
Y son hermános [cierto
De los Héroes, que han mu-
El *dos de Mayo*

Don Melchor (¿quien sea)
Que salve à España,
Adquirirà en el mundo
Eterna fama.

Salga, pues, un valiente
De la canalla,
Supuesto los *Uñas*
Son todos ranas.

Amparo à un caballero
Pide una Dama,
Y el la dice que es sastre
Por no ampararla.

El pueblo de Franceses
Salvó la Patria,
Y el Pueblo del tirano
Ha de salvarla."—

Tambien *Merino* dicen
Salió à campaña,
Y que la soldadesca
Vuelve casaca.

Si la noticia es cierta,
Toquen campanas,
Que se acabó el reinado
De las sotanas.

Los Gallegos sufridos
Llevan la carga,
Porque no hay un Gallego
Que valga nada

Castilla, como siempre
Es muy mirada,
Y en lugar de obras gasta
Muchas palabras.

Pero si gastan flema
Burgos y Arcàrria,
Las sacarà de empeño
La baxa Mancha.

La ligera Valencia,
Si està callada,
Es porque se dispone
Para la danza.

Cataluña parece
Amilanada:
Pero si se amohina,
¡ Virgen sagrada!

Son los de Extremadura
Toros de casta,
Que, si hay corrida, dejan
Limpia la Plaza.

Aragon, si comienza...
¡ Santa Leocàdia!
Ya pueden los serviles
Llamar cachana.

Ronda es buena; Sevilla
No vale nada....
Jarabito de pico,
Y alma de lana.

Asturias y la Costa
Son gente hidalga,
Y solo en los escudos
Usan las armas.

Avapiés y Barquillo,
Aunque canalla,
No abandonan el campo
De la batalla;

Y en tocando el pandero,
¡ Juana del alma!
Todo mono alentado
Toma la espada.

Despierte, pues, si quiere
La hermosa España,
Vista el jubon de fiestas,
Póngase en jarras;

Y verá que en tocando
La generala,
El pueblo estarà siempre
Donde la Patria.

El Xaranero de Puerta de Pena.

CORREO DEL ORINOCO.

☞ *Preparada ya nuestra Gazeta nos ha sido forzoso detenerla, por comunicar à nuestros lectores las siguientes importantes noticias que acabamos de recibir en carta de Lóndres de 16 de Marzo ùltimo. La insurreccion en la Península ha adquirido ya la extension que convenía y asegura su buen suceso. Hayase, ó no, ocupado Càdiz por los Liberales, ya el déspota tiene que combatir con cuatro exércitos distantes entre sí, y cada uno superior ó igual à las fuerzas que pudieran oponérsele. No sabemos nada, y esperamos mucho, de Cataluña y de Valencia: mas basta lo que sabíamos del resto de la España, para poder ya decir que los Constitucionales han triunfado:*

" Lóndres, Marzo 16 de 1820.—Las noticias de España continuan favorables à la causa de la Nacion: Los Constitucionales han establecido en la isla de Leon un Gobierno provisional; y una de sus divisiones ha marchado por Tarifa, Algeciras y Màlaga, y se halla en las inmediaciones de Granada. El exército del Rey se mueve lentamente, y hay mucho disgusto en las tropas. El 26 de Febrero se proclamó la Constitucion en la Coruña y en Santander, y la Proclama de Azevedo, gefe de los Constitucionales en la primera, respira sentimientos amigables àcia la independencia Americana.

" El General Espoz-y-Mina se halla ya en Navarra con una fuerte division: la Corte de Madrid està muy alarmada, y todo anuncia que el cambio del aspecto de los negocios en la Peninsula facilitarà el término de la guerra de América."

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 61. **ANGOSTURA: SÁBADO 6 DE MAYO DE 1820—10.°** **TOM. III.**

HEMOS tenido correspondencia de S. Cristoval hasta el 13 de Marzo. La Division que está al mando del Señor General Urdaneta continuaba en sus posiciones de Tariva, S. Cristoval y la Grita, y cada dia recibia nuevos reclutas. Compuesta principalmente de veteranos, su disciplina es la mejor. Dióscele poco ha el merecido título de Guardia-del-Libertador, y no dudamos que orgullosa de este distintivo, lo conserve tan dignamente como lo ha obtenido. El General La Torre se mantenía con 700 hombres en Bayladores observando los movimientos de aquella Division, y evitando el combate.

Hemos recibido noticias de Buenos-Aires hasta el 18 de Febrero último, y hemos visto con placer los progresos de aquella parte de la América Meridional en la organizacion de su sistema de Gobierno, y en las mejoras que recibe la representacion del Pueblo en la Legislatura. Habiase reunido un Congreso de Representantes desde el año de 1816; y aunque este Congreso habia estado de continuo ocupado en negocios de importancia nacional, y ha redactado una Constitucion para aquellas Provincias, creiase que ya era tiempo de que se concediese al Pueblo mayor extension en el derecho de nombrar sus propios Representantes, y mayor frecuencia de elecciones, que son en todo Gobierno popular la salvaguardia de la libertad, y el mejor modo de obtener mandatarios cada vez mas dignos, y la confirmacion del derecho de elegir. Creiase tambien que el anterior Director Pueyrredon se oponía à la renovacion del Congreso: acusabásele de no adoptar las medidas que atraerían por medios pacíficos al Gefe de la Banda Oriental y Entre-Rios à la Confederacion; y de preferir el triunfo sobre sus hermanos à una acomodacion amistosa; y aùn sospechabásele de aprobar la ocupacion de Montevideo por los Portugueses, à que se atribuia la buena inteligencia que mantenía con ellos, y la guerra que hacia à Artigas, que los hostilizaba. Cualquiera que sea el fundamento de estas sospechas, sucedió, que despues de haber tentado estas mismas Provincias, y tentado en vano, que se les diese mas perfecta representacion en la Legislatura, y que se efectuase una franca reconciliacion entre el Director y el Gefe de los Orientales, se declararon por este, unieron sus fuerzas à las de Entre-Rios, y marchaban en actitud hostil àcia Buenos-Aires, cuando el Director Pueyrredon, bien persuadido de que solo él y su conducta habian excitado el desagrado de las Provincias, renunció la Direccion de los negocios públicos, que se confió interinamente al General Rondeau.

El nuevo Director aumentó la alarma, adoptando providencias algo inconsultas; y por último el Cabildo se encargó del Gobierno de la Ciudad. Su primer cuidado fué ponerla en estado de defensa y prudentemente hizo acampar fuera del recinto de ella un cuerpo respetable de tropas al mando del Brigadier Soler; y comisionó à su Alcalde Primero y à otros de sus miembros para tratar con el General del exército confederado Francisco Ramirez. Como el intento de este solo fuese favorecer la causa del pueblo, y tanto el Cabildo como el Brigadier Soler, que mandaba el exército de la Ciudad, estuviesen persuadidos de la justa demanda de las Provincias, se prestó oido à las primeras proposiciones de conciliacion, y esta fué concluida con la presteza y el contento que debia esperarse de negociadores, que sentian la misma necesidad, y anhelaban el mismo bien. Publicarémos parte de la correspondencia, que precedió al tratado, para manifestar la disposicion que habia de una y otra parte al mismo fin.

BUENOS-AIRES.

Oficio del Señor General D. José Artigas al Soberano Congreso de las Provincias de la Plata.

SOBERANO SEÑOR: Merezca ó no Vuestra Soberanía la confianza de los pueblos que representa, es al ménos indudable que V. soberanía debe zelar los intereses de la nacion. Esta representa contra la pérfida coalicion de la Corte del Brazil, y la administracion Directorial. Los pueblos revestidos de dignidad están alarmados por la seguridad de sus intereses, y los de la América. Vuestra Soberanía decida con presteza. Yo por mi parte estoy resuelto à proteger la justicia de aquellos esfuerzos.—La sangre Americana en cuatro años ha corrido sin la menor consideracion: al presente V. Soberanía debe economizarla, sino quiere ser responsable de sus consecuencias ante la soberanía de los pueblos.

Tengo el honor de anunciarlo à Vuestra Soberanía, y saludarle con mi mas respetuosa consideracion.—Cuartel-general de Santa Maria 27 de Diciembre de 1819.—*José Artigas.*=Soberano Señor Representante de las Provincias Unidas en Congreso.—Es copia.=*Francisco de Vera.*

Oficio del muy ilustre Cabildo de Buenos-Aires al General de las tropas de la federacion.

Ha recibido este ayuntamiento las comunicaciones de V.S. de Enero 8 y Febrero 2 del corriente año, la nota del Señor General Artigas y demas que se acompaña y con todas ellas no ha hecho otra cosa la Municipalidad que dar la última mano à los mismos sentimientos. Dotada de igual sensibilidad que la que V.S. desprende en su lenguage, no aspira ménos por ese momento de transacion que deba echar un velo eterno à nuestras discordias. Todos los instantes le han parecido preciosos à tan sagrado objeto y à este fin, dando una prueba al mismo tiempo de su cordialidad; ha acordado nombrar una diputacion que puesta cerca de la persona de V.S. arregle y acuerde todas las bases de un tratado definitivo que restituya la paz y aleje para siempre de entre provincias hermanas los horrores de una guerra civil.

El ayuntamiento entre tanto que se vaticina los mejores resultados de este paso fraternal, pues que acaso à él concurrirà tambien para ser mas solemne el Señor Gobernador de Santafé, se ha tomado la libertad de detener al oficial conductor D. José Manuel Urdinarrayn para que asociado à la diputacion la acompañe hasta ese destino, como que esta es la que conduce la contestacion por si misma, y espera que será de la aprobacion de V.S como una libertad que le ha inspirado la mejor confianza hàcia su persona. *(Siguen las firmas de los Capitulares.)*

Oficio de la misma Municipalidad al Excmo. Señor General D. José Artigas.

EXCMO SEÑOR: Con fecha 7 del que rige ha sido puesta en manos de este ayuntamiento la nota de V.E. de 27 de Diciembre último en que lamentando la inutilidad de los esfuerzos de este pueblo recomendable, siente que ella traiga su origen de la complicacion con los del poder directorial. Con efecto este pueblo ha sido la primera víctima que se ha sacrificado en el altar de la ambicion y de la arbitrariedad, y al concurso funesto de tan fatales causas, es que debemos atribuir ese tropel de males y horrores civiles que nos han cercado por todas partes. Mas si es, Excmo. Señor, que al terrible estruendo de una borrasca sucede lo apacible de una calma risueña, V.E. debe congratularse de que llego para nosotros ese momento precioso. Un nuevo órden de cosas ha sucedido. Buenos-Aires inmoble en sus antiguos principios liberales, marcha hàcia la paz por la que ànsian los pueblos todos. En estos mismos instantes que se contesta à V.E. se prepara por la Municipalidad una diputacion al Señor General D. Francisco Ramirez, para que cerca de su persona levante los preliminares de un tratado que sea el de la paz, la obra de la fraternidad, y el iris deseado de nuestras discordias. Bien pronto va à ver V.E. que Buenos-Aires merece justamente el título de recomendable, que sabe apreciar los sentimientos de los demas pueblos hermanos, y que le caracterizan no ménos la buena fé que la mas acendrada sinceridad. V.E. crea que sus votos son hoy los de la fraternidad y armonía, y que si ella pudiera correr en sus obras à la par de sus deseos hoy mismo quedaría para siempre sepultada la horrible discordia y afirmado por todas las provincias el estandarte de la union.

Dios guarde à V.E. muchos años. Sala capitular de Buenos-Aires Febrero 4 de 1820.—Excmo. Señor—*Juan Pedro Aguirre.—Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Joaquin Suarez. — Francisco Delgado. — Marcelino Rodriguez.—Pedro José Echegaray.—Juan Angel Vega.—Julian Viola.—Juan Pablo Saens Valiente.—Fermin Yrigoyen.—Benito Linch.—Miguel Belgrano.*—Excmo. Señor Gefe de los Orientales D. José Artigas

---

Oficio del mismo Excmo. Cabildo al Señor General del exército federal D. Francisco Ramirez.

Anunció à V.S. esta Municipalidad en su oficio de fecha 6 contestando à su comunicacion de 2 del corriente, que nombraba una diputacion para que se acercase à la persona de V.S. Ahora lo verifica siendo conductores los S.S. que la componen. Ellos llevan los poderes en toda su plenitud, y como obra de la sinceridad y buena fé, compondrán los elementos de esa asociacion à que aspiran las provincias y los pueblos todos: este Cabildo garantiza de un modo solemne todo lo que sus diputados acuerden con V.S. en relacion al órden, tranquilidad, y armonía de los pueblos: y jamas el cumplimiento de lo que se pactase, quedará sujeto à dudas ó ambigüedades. Cree por lo mismo que es llegado el momento de explicarse la voluntad general con libertad y con suceso, y que desde hoy pueden pronosticarse con firmeza los felices resultados de una liga bien meditada.

Dios guarde à V.S. muchos años. Sala Capitular de Buenos-Aires Febrero 8 de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.—Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Joaquin Suarez.—Francisco Delgado.—Marcelino Rodriguez.—Pedro José Echegaray.—Juan Angel Vega.—Julian Viola.—Juan Pablo Saenz Valiente.—Fermin Yrigoyen.—Benito Linch.—Miguel Belgrano.*—Señor D. Francisco Ramirez Gefe del exército federal.

A los votos del Excmo. Cabildo se unen los del Excmo. Supremo Director. S.E. obtiene la confianza pública con suficiente mérito, y muy pronto hara saber la situacion en que se

ha hallado. La instancia del tiempo no nos permite extendernos por hoy sobre estos particulares que en los números siguientes obtendrán el principal lugar.

Oficio del General y Gefes del exército exterior al Cabildo.

Excmo. Señor: ¿Para cuando guarda V.E. su poder? ¿Hasta que grado piensa llevar su sufrimiento? ¿El enemigo victorioso pisa desde ayer el Salto, y aún sus partidas llegaron à las inmediaciones del Lujan. Las provincias se han separado, y por consiguiente, ¿à quién representan los del Congreso? Los enemigos no quieren tratar con autoridad que dependa de ellos, solo V.E. se presenta en este conflicto como el Iris de paz. Este exército reunido me ha facultado para hacer à V.E. la presente comunicacion, y por mi conducto explicar à V.E. sus sentimientos en conformidad con los votos de este desgraciado pueblo: el ha jurado sostener su resolucion reducida à que se disuelva el Congreso, y se separen de sus destinos cuantos empleados emanan de este, y el Director, por que están intimamente ligados, saliendo à alguna distancia de la ciudad à los arrabales; y que V.E. reasumiendo el mando, oiga libremente à el pueblo, pero del modo que con mas dignidad juzgue posible.

Esta resolucion la he comunicado al General Ramirez hoy mismo, invitándole à tratar sobre estos principios, ya sea con V.E. ó con la diputacion que asi se nombre.

Este exércitò, y su General, que no tiene otro objeto que la salud de ese gran pueblo, y la union de los pueblos separados desgraciadamente, no executará sacrificio para conseguirlo; y entretanto V.E. no me conteste: la amargura y zozobra se lée en los semblantes de todos.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en Marquen, Febrero 10 de 1820.—*Miguel Soler.*—*(Siguen las firmas de 18 Gefes.)*

Oficio de los Señores Diputados al Señor General del Exército Federal.

Con el objeto de llenar la comision que nos ha encargado el Excmo. Cabildo Gobernador de Buenos-Aires cerca de la persona de V.S. en virtud de su invitacion à la paz y concordia entre pueblos hermanos; y de la necesidad que demanda el pais por reciprocidad del bien comun, acabamos de arribar à este punto por habersenos asegurado hallarse V.S. en el, pero frustrados nuestros deseos por encontrar desvanecida la especie, y noticiosos de su marcha sin saber el punto à que fijamente se dirije, esperamos tenga V.S. la bondad de anunciarnoslo para continuar el viage.

Tenemos el honor por esta oportunidad de saludar a V. E. con cordialidad [illegible] rogando à Dios lo guarde por muchos años. San-Antonio de Areco Febrero 11 de 1820, a las nueve de la manana — *Vicente Anastasio Echebarria.* — *Joaquin Suares.* — *Julian Viola.* — Señor Don *Francisco Ramirez*, General del Exército Federal — es copia — *Viola.*

Contestacion.

Hoy hé recibido la muy estimable comunicacion de V.S.S. de 10 del corriente, y aunque me complaceria en que V.S.S. llegasen à este cuartel-general à poner en execucion los encargos del Excmo. Cabildo, debo advertir à V.S.S., para evitarles las incomodidades de una marcha infructuosa, que mientras sus poderes no emanen de la autoridad que el pueblo de Buenos-Aires elija en completa libertad, no escucharé proposicion alguna de avenimiento. Nuestros sacrificios por la felicidad nacional no volverán á ser infructuosos: este es el voto general de los pueblos de la liga, altamente defendidos en la conducta observada por el Director Sostituto al publicar su alarmante falso bando. — Dios guarde a V. S. S. muchos años. Cuartel-General Febrero 12 de 1820. — *Francisco Ramires.* — S. S. de la Comision de Excmo Cabildo de Buenos-Aires cercá del Exercito General.

Oficio del Señor General del Exército Federal al Excelentisimo Cabildo.

Hé recibido las comunicaciones de V.E. 7 y 8 del corriente en las que V.E. manifiesta sus ardientes deseos por la felicidad general: y ojalà que estos no fuesen desmentidos por algunos individuos de esa respetable corporacion que constituidos à sostener los intereses de individuos criminales, sacrifican la nacion con una indiferencia alarmante para los hombres que aspiran unicamente al bien de su Patria. En el bando circulado por el Director Sostituto hemos recibido nuevos comprobantes del descaro con que los complotados contra la libertad nacional pretenden apropiar sus delitos à los que prodigan su sangre por alcanzarla: los virtuosos esfuerzos del Exército Federal por arrancar al pueblo de Buenos-Aires de la esclavitud à que le há reducido la tirania del Director son desfigurados con colores que solo pudo inventar la malignidad de los mismos acusados, expresada por uno de sus complices para ver ántes la ruina del pais, que verificadas las dignas intenciones de los libres.

Convencido de estas verdades advierto à V.E. que es inútil toda tentativa para entrar en tratados con el exército de mi mando, siempre que las proposiciones no me sean hechas por el Gobierno provisorio de la Provincia, elegido por ese pueblo libre de toda opresion.

Me acerco para estrechar mis relaciones con el benemérito Brigadier Soler que ha dado un paso brillante hacia nuestra tranquilidad: con él unicamente me entenderé mientras exísta la actual administracion, cuyas ramificaciones conocemos.—Dios guarde à V.E. muchos años. —Cuartel Federal Febrero 10 de 1820.— *Francisco Ramirez.*

Oficio del mismo Señor General al del Exército Exterior.

Quedan en mi poder las estimables comunicaciones de V.S. de 10 y 11 del presente, y las recibo por los oficiales encargados de conducirlas en los momentos en que parte con la contestacion al primer oficio de V.S. el Regidor de la Villa de Lujan D. Luiz Ponce de Leon, que me encontró en la Guardia del Salto àntes de ayer al anochecer.—La intimacion que V.S. con la voluntad de ese virtuoso Exército acaba de hacer al Excmo. Cabildo de Buenos-Aires, es propria de patriotismo y liberalidad de V. E., y si aquella corporacion se conforma con tan justas idéas diga V. E. llegado el momento de nuestra reconciliacion, de nuestra tranquilidad y de nuestra dicha. Pero Señor Brigadier pongamos fuertes diques al torrente de intrigas con que la espirante criminal administracion amenaza aún la libertad del pueblo: ella tiene los medios de seducir à los incautos, y de persuadir à los inocentes, valiendose del influjo de los infinitos logistas que no abandonaran sus intereses personales mientras no sean aterrados por un exemplar castigo en los primeros delincuentes: muchas de las primeras autoridades de las corporaciones son los mejores agentes de aquellos monstruos, y si V.S. asi no lo creyese, vuelva los ojos sobre el bando del Director Sostituto, en el que desconociendo los sacrificios de los pueblos de la liga por asegurar la nacion, y muy particularmente la provincia de Buenos-Aires en el pleno goce de sus derechos, presenta el Exército Federal animado de los sentimientos infernales, que solo caben en corazones tan corrompidos como los de esa gavilla de malvados que tantas lagrimas han hecho derramar à la Patria. Recuerde V.S. los males que en otras ocasiones hemos experimentado por nuestra natural condescendencia, y concluyamos esta grande obra con la perfeccion posible, para que no volvamos à experimentar dias tan amargos. Sea enorabuena el Cabildo el órgano por donde se haga entender à ese heróico pueblo, que puede sin el recelo de las bayonetas, expresar su voluntad; pero abstengase de mezclarse directa ni indirectamente en sus deliberaciones, por que sostendrá à todo trance los intereses de aquellos à quienes juraron ayudar en sus projectos de opresion. Dificultades terribles van à oponerse à las santas intenciones de V.S. si unidas nuestras fuerzas no se dedican à proteger la causa de los libres: se acerca à V.S. el Exército Federal no para prodigar la sangre Americana, si para estrechar en sus brazos à los dignos ciudadanos que obedecen sus órdenes, y para tener la satisfaccion de hablar con V.S. de cuya entrevista resultará la pronta conclusion de tantas inquietudes. —¿Y qué diré à V.S. de la fuga de los principales traidores Pueyrredon y Tagle? ¿Quién responderá ante el tribunal de la nacion à los cargos que van à hacerse por los pueblos, y por los individuos à aquellos perfidos? Pese V.S. mis reflexiones, y confesará lo fundado de nuestros recelos: consigase el bien general, y volveremos llenos de placer.—El oficial D. Gregorio Jayme será auxiliado de cuanto necesite para el desempeño de su comision; y querria que V.S. me diese ocasiones para acreditarle mi sincera amistad, y la consideracion con que miro la persona de V.S —Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel Federal en marcha Febrero 12 de 1820 —*Francisco Ramirez.* —Señor Brigadier *D. Miguel Soler*, General en Gefe del Exército Exterior.— Es copia — *Echandia*, Secretario militar.

Sentimos no haber recibido copia del tratado que siguió à estas comunicaciones; mas el Comodoro Americano Morris, que partió de Buenos-Aires el 18 de Febrero, y à cuya atencion debió uno de nuestros corresponsales de San Tomás las gazetas de donde hemos copiado aquella correspondencia, aseguró à este que la base principal y casi único objeto del tratado habia sido la Union de todas las Provincias, la convocatoria de un nuevo Congreso, y mayor participacion del pueblo en la eleccion: que inmediatamente se nombró por Director de las Provincias de una y otra banda à D. Manuel de Zarratea: que la paz estaba ahora cimentada sobre la voluntad y el interés de cada uno, y que habia cesado la causa de las pasadas disenciones.

Debe pues creerse que unido Artigas y las provincias Orientales á la Confederacion; y yo mas distraido aquel de la empresa favorita de recobrar à Montevideó, veremos dentro de breve à las Provincias de la Plata adquirir otra vez la importancia de que han gozado en años pasados, y mayor fuerza y recursos; que el Paraguay à quien aquellas disenciones han mantenido siempre separado, se apresurará ahora à entrar en la confederacion, hallando que le resultarán grandes ventajas de pertenecer à una nacion extensa, poderosa y bien constituida.

EL GENEARL BOLIVAR

En la campaña de Bogotá.

CARTA

Al Redactor de la Gazeta de Cundinamarca.

"Pore, Capital de Casanare, à 4 "de Octubre de 1819—9.°

"Un deseo de hacer conocer à mis Compatriotas los extraordinarios sucesos que han ocurrido en estos dias, me impele à tomar la pluma dirigiéndome à V. como conducto apropósito para conseguirlo. La historia de todos los tiempos està llena de grandes hechos, y de acontecimientos prodigiosos; por ella conocemos las revoluciones de los Pueblos, los progresos de los Imperios, su permanencia, y su ruina: en ella admiramos el génio guerrero del uno, las virtudes cívicas del otro, los talentos de aquel, y la alma grande de este. La lucha de un Pueblo por substraerse de la ignominiosa dependencia en que viva, es un suceso muy digno de pasarse à las generaciones venideras. La América Española luchando sin recursos contra el poder de la España, es un acontecimiento, que hará época

notable en el Mundo, y en ella misma se dejarà admirar el génio privilegiado, que en Venezuela y Nueva Granada ha dirigido y sostenido la contienda. Yo no voy à hablar de sucesos atrasados de que estàn llenos los papeles públicos, que desde el año de 1810 se han difundido, yo hablaré solo del restablecimiento de la República de Nueva-Granada en 1819. La libertad en que se halla una gran parte de este Pueblo la campaña gloriosa que se le ha restituido—el acierto, actividad, y regularidad con que se ha executado—el Gefe que la ha dirigido—su generosidad y humanidad—el sistema de Gobierno, que provisionalmente ha establecido—las providencias económicas que ha dictado—y las esperanzas de prosperidad, y de solidéz, que todo esto promete: he aqui los objetos que ocuparàn mi pluma en este papel. Ellos multiplican mis idéas, asombran mi imaginacion, y ofrecen materia para llenar muchas páginas, de la historia de la Independencia de América. Ella debe hacer conocer à los Pueblos que nos sucedan, el efecto de una constancia à prueba de todos los reveses, de una actividad extraordinaria, de un génio privilegiado, de una alma de temple superior, del valor divino de los hijos de Colombia. Pero mientras que plumas elegantes se ocupan en escribir nuestra historia, yo no creo que debemos privar à nuestros Compatriotas del conocimiento de los prodigios, que ha obrado el entusiasmo de la Libertad. Testigo yo de cuanto voy à publicar, y deudor al ilustre Bolivar de la Libertad en que vivo, he creido llenar el deber que me impone el reconocimiento, anticipando la publicacion de unos sucesos, que hacen honor à sus autores, pueden servir de exemplo à nuestros militares, y honraràn eternamente la tierra en donde se han executado.

"Se contaban en la Nueva Granada bajo el regimen Español 22 Provincias. de las cuales solo 11 habiamos visto reunidas bajo el Gobierno de la República en los años de 1810 al de 16. El Congreso General instalado en 1812 y disuelto en 1816, jamas se compuso de otros Diputados, que de los de las 11 Provincias que voluntariamente abrazaron el partido de la Independencia. A excepcion de una parte de la de Popayan, que tuvo necesidad de combates, todas las demas lograron su transformacion sin librar su suerte à una batalla. Pasaron seis años en ensayos, y el Congreso no pudo aumentar el número de sus Diputados por el número de las Provincias libres. Fuese por falta de medios, fuese por falta de génio, el pais vino à sufrir el yugo de España, y por Junio de 1816 todo él estaba bajo la dominacion de Fernando VII.—Desde esta época sus agentes desplegaron toda la energia y actividad de que eran capaces para no perder la conquista, que habian hecho. Se aprovecharon de inmensos recursos, del espiritu de terror, que se habia difundido en todos los Pueblos, y del carácter pacífico de los Granadinos. Hicieron desaparecer las personas à quienes sus luces, su nacimiento, y sus relaciones les daban influjo; por medio de execuciones, y de horrores infundieron mas terror en los hombres, que les obedecian; organizaron numerosos cuerpos de tropa, y tomaron cuantas medidas les parecieron necesarias para afirmar su dominacion. Tres años permanecieron los Españoles en pacifica posesion de la Nueva-Granada por que aùn cuando uno, ù otro Pueblo se conmovió, y una, ù otra partida de guerrilla los molestaba, no eran sucesos que podian decidir de la suerte del pais. Todos llorabamos los males, como duraderos, y aunque jamas perdiamos la esperanza de que un dia podrian desaparecer, tampoco creiamos, que desapareciesen tan pronto, y de la manera con que ha sucedido. Parece un encanto lo que ha pasado delante de nuestros ojos. En un instante han desaparecido numerosos y aguerridos Cuerpos del enemigo, y en otro instante han recobrado sus derechos diez Provincias de la Nueva-Granada de las mas ricas y pobladas. Asombra ver un vasto territorio libertado en 40 dias, y à millon y medio de Granadinos reunidos bajo el Gobierno liberal, haciendo esfuerzos para no volver à sucumbir à la dominacion Española.

"Allà en mis desvarios por la libertad de mi Patria; ¡ cuàntas dificultades, y obstàculos no encontraba yo para lograrla! Cuando calculaba la inmensa fuerza de que los enemigos podian disponer, y la comparaba con la que nosotros teniamos en aptitud de obra.—cuando repasaba las dificultades, que tenia que superar un Exército para atravesar la Cordillerà, y aparecer en ese territorio—protexto, que desesperaba de la salud de mi pais. Estaba reservado al General Bolivar vencer, y superar obstàculos, que à cualquiera otro hubieran aterrado. El plan estaba ya acordado, y de su execucion dependia nuestra felicidad. Era necesario libertar la Nueva-Granada—reuniéndose las tropas que obraban en los Llanos de Apure à las que existian en esta Provincia de Casanare. La estacion era à la sazon de un rigoroso invierno en que los Llanos todos quedan intransitables. Desde el Apure hasta Pore, habia que atravesar inumerables rios caudalosos y navegables; caños profundos é inmensas sabanas inundadas: habia que atravesar el célebre estero de Cachicamo(1) que en los tiempos antiguos detenia aùn al Correo, mas un pequeño mar, que un terreno sólido era el territorio por donde el Exército debia hacer sus primeras marchas. Las tropas en frecuentes operaciones en los Llanos habian quedado tan desnudas, que era muy raro el soldado, que conservaba su chupa, ó pantalon. Todo su vestuario estaba reducido al *guayuco* (2). Estos soldados nacidos, y criados en climas ardientes, y vestidos de tal manera, eran los que debian atravesar los paramos, y obrar en un clima excesivamente frio. El Llanero, este hombre temible en su pais, que nunca ha recibido un aire templado, debia pasar al helado temperamento de Tunja, desnudo, à pie, y reducido à nulidad, por que no podia hacer uso de su caballo, y de su lanza, ¿Y cuàles eran los enemigos con quiénes ibamos à combatir? Batallones numerosos y aguerridos, aclimatados, y y bien diciplinados durante la larga época de su reposo, se presentaban en el campo: Batallones regularmente mandados, con todos los recursos en su poder, y prácticos en el terreno en donde debian combatir: Batallones en fin que habian sido alhagados muchas veces con los favores de la fortuna. Si se hubiese consultado à los grandes Capitanes de los tiempos viejos y nuevos su opinion sobre la campaña de Nueva-Granada, estoy seguro que no hubiera habido quien creyese que se debia emprender con tales elementos, y en semejantes circunstancias. Solo el General Bolivar debia marchar con un Exercito desde los Llanos de Venezuela, desprovisto de todo, ménos de valor, y de constancia, y triunfar de los opresores de mi Patria. Nada arredra à este Gefe.—El 25 de Mayo decreta en el Mantecal la Libertad de la Nueva-Granada: el 4 de Junio pasa el Arauca y entra en su territorio: el 11 se reune al General Santander en Tame: el 22 deja los Llanos de Casanare, y sigue por la montaña: el 27 triunfa el Cuerpo de Vanguardia de las primeras tropas que opuso el enemigo en Paya, y el 5 de Julio aparece con el Exército en las Provincias internas.—Su presencia allana toda dificultad, hace superar los obstàculos, é inspira aquella confianza, que precede siempre à la Victoria. Ya estabamos en la Provincia de Tunja llenos de satisfaccion por haber salido de los peligros y dificultades, que nos ofrecia à cada paso la marcha por los Llanos, cuando mayores vienen à probar nuestra constancia, y esfuersos, ó mejor, à probar el génio del General Bolivar. Tiemblo, todavia de acordarme del lastimoso estado en que yo he visto ese Exército, que nos ha restituido à la vida. Un número considerable de soldados quedaron muertos al rigor del frio en el Pàramo de Pisba: un número mayor habia llenado los Hospitales, y el resto de tropa no podia hacer la mas pequeña marcha. Los cuerpos de caballeria en cuya audacia estaba librada una gran parte de nuestra confianza llegaron à Socha(3) sin un caballo, sin monturas, y hasta sin armas, por que todo estorbaba al Soldado para volar, y salir del Paramo: las municiones de boca, y guerra, quedaron abandonadas, por que no hubo caballería, que pudiese salir, ni hombre que se detubiese à conducirlas. En la alternativa de morir victima del frio, preferian encontrarse con el enemigo en cualquiera estado. El Exército era un cuerpo moribundo; uno, ù otro Gefe eran los únicos, que podian hacer el servicio. ¿Pero qué se podia temer, si a su frente estaba el General Bolivar? Aqui es donde este hombre se hace superior à todos los hombres, desplegando una energia y firmeza extraordinarias. En tres dias hace montar la caballeria, la arma, reune el Parque, y restablece el exército: por todas partes dirige partidas contra el enemigo, pone en efervescencia los Pueblos amaga atacar en todas direcciones, y el 11 de Julio presenta la primera batalla en las alturas de Gameza. ¡ O pueblos de la Provincia de Tunja! y cuanto contribuyeron vuestros generosos esfuerzos para efectuar esta transformacion, que ha dado la salud à la República!—*(Se continuarà.)*

(1.) Es una laguna de muchas leguas de diametro, que el invierno forma en una gran sabana baja à inmediaciones del Rio-Arauca. Generalmente la llaman estero, y ella es el origen del rio Carcanaparo, que es navegable.

(3.) Es un pequeño paño con que se cubren los Indios gentiles la parte que el pudor resiste tener descubierta.

(3.) Es el primer Pueblo, que se encuentra en la Provincia de Tunja pasado el Paramo de Pisba.

CARTA DEL MOSCA

Al Redactor del Observador en Lóndres:

Lóndres, 15 de Febrero de 1820.

Hace pocos dias que se ha propuesto V. por medio de su periódico, combatir en este pais consagrado à la libertad la emancipacion de la América, y consiguientemente abogar en favor del sistema del Rey de España.... Extraña, audaz y extemporanea es la empresa que V. ha querido tomar à su cargo, y es menester por tanto que V. se provea de razones con que nos persuada de lo que quiere sostener.

V. dice en su núm. 5.° del mes de Enero, pág. 387, lo siguiente: "Que debe llegar el "tiempo en que las Provincias Españolas de "la América se separen del gobierno de la "Metrópoli, ó cesen de pertenecer à España "es una cosa de que no hemos dudado jamas; "y para preveer este fenómeno entre los que "encierra en su seno el tiempo futuro, no se "necesita de mucha filosofía ni de mucha "política. Los imperios no son inmortales; "ellos ceden à la caducidad y à la disolucion, "como todos los establecimientos humanos, "en el curso del tiempo, y en medio de las "vicisitudes extraordinarias à que està ha "estado, y estarà expuesto siempre el mundo. "Pero cuando endrá efecto la separacion ó "emancipacion de la América Española, es lo "que no creemos fàcil predecir con acierto.— "Y por lo que respeta à la independencia y "regeneracion politica que se prometen *los* "*caudillos, sequaces y apologistas de la insurreccion, no creemos que lo consigan, ó lo* "*lleguen. Acaso veràn sus descendientes al*"*go de esto;* pero de un modo muy diferente, "segun nuestra humilde opinion."

Yo no he podido ver con indiferencia la tenacidad con, que V. quiere privar toda la presente generacion de ver completa la transformacion política del nuevo mundo, ni he dejado de gozar de alguna satisfaccion, leyendo en un periódico realista, como el que V. publica, que *acaso veràn sus descendientes algo de esto.* El asunto es muy importante par dejarlo pasar en silencio, y asi recordando los hechos de la revolucion Americana, la justicia sublime de la causa, y la conducta de los Gobiernos que ha tenido la Peninsula, su impolitica, su ignorancia, y su absoluta impotencia; he creido que si yo los representaba à V. y los traia à su memoria, como que debe tener un exàcto conocimiento de ellos, he creido repito, que tal vez los càlculos de V. se rectifiquen, y que la gracia de la Independencia de América, que V. ya concede à nuestra posteridad, se extienda à los que mas la han merecido por una constancia y esfuerzos extraordinarios. Antes de pasar à la demostracion, que me propongo, deseo que V. me diga, sino puede contarse ya la España entre los imperios que ceden à la caducidad y à la disolucion; y si no quedándole ya mas que cadenas y orgullo que ofrecer, no toca en el fin de su existencia politica; es

decir, de aquella que la hizo figurar entre las naciones de primer órden. La Independencia de la América parece que debe ser el suceso que determine tan importante cuestion, y es la que voy à manifestar, que no està tan remota como V. supone.

La América Española habia subsistido desde su descubrimiento gobernada al arbitrio y voluntad del gobierno despótico de la Península, por un espacio de trescientos años, en el cual un sistema colonial le imponia la dura suerte de sufrir la caprichosa tiranía de los Virreyes, Gobernadores y demas empleados Européos; le obstruia no solo el trato de las Naciones extrangeras sino aûn el comercio de unas provincias con otras; entorpecia la propagacion de las luces, y coartaba todos los medios de adquirir una educacion adecuada à los tiempos; sus frutos y comercio eran el monopolio de los negociantes de la Peninsula, y los empleos eran obtenidos por los Européos con preferencia à los Americanos.

Llegó la América al estado de la pubertad à tiempo que las luces del siglo, los abusos de un gobierno corrompido y afeminado, y el curso natural de los acontecimientos humanos le mostraron que era llegado el tiempo de mejorar su condicion, ó de colocarse en el alto rango à que la naturaleza, prodigándole sus dones con mano liberal, la habia destinado.

Los sucesos escandalosos de Aranjuez y de Bayona fueron la señal de alarma que conmovió los ánimos en la vastísima extension de la Monarquía Española. Los pueblos de la Peninsula impelidos por el deseo natural de conservar su Independencia corren à las armas, y en el primer movimiento de su revolucion asesinan los gobernantes de cuya buena fé sospechaban. Ellos establecen Gobiernos provinciales, que proclaman el derecho inenagenable é indisputable que les asistia como à todos los pueblos para proveér à su propia conservacion. Los de la América prestan su obediencia à las nuevas autoridades Européas, y con mano liberal remiten sus caudales para sostenerlas y afianzarlas; y estas proclaman principios, y hacen ofrecimientos que inspiran esperanzas de mejorar la suerte de los Americanos.

Triunfan por un momento las armas Españolas; se reune la Junta Central en Aranjuez para determinar la clase de Gobierno que deberia establecerse durante la ausencia del Rey; se usurpa la autoridad, y convocando la América, solo la concede una representacion muy desigual!!!

Pero los nuevos progresos de las armas francesas, y la rapidez de sus marchas despues de la batalla de Ocaña, disuelven aquel monstruoso gobierno, cuyos miembros en medio del terror, la confusion y el espanto, huyen despavoridos en distintas direcciones del furor de los pueblos que habian sacrificado, y algunos que pueden escapar, abortaron en la isla de Leon un Consejo de Regencia cuando las tropas de Bonaparte se aproximaban à tomar posesion de este pueblo.

Las noticias de estos acontecimientos obraron en los ánimos de los Americanos los mismos efectos que los de Bayona en los espíritus de los Españoles. La misma desconfianza respecto de sus gobernantes, añadida al justo odio que su tiranía y rapacidad les habia hecho concebir, los indujo à deponerlos y franquearles sus pasaportes sin atentar à sus vidas, y à crear juntas gubernativas bajo el reconocimiento del Rey.

El consejo de Regencia incomparablemente ménos legítimo que los Gobiernos Americanos, en medio de las agonias de una existencia dudosa, les declara la guerra, como à rebeldes y en consecuencia se bloquean las costas de Venezuela, y el Rio-de-la-Plata; y se organizan y envian tropas à diferentes partes contra los nuevos Gobiernos. En vano las autoridades Americanas representan que pertenecen à una Nacion, que obedecen à un mismo Rey, y piden la justicia que la razon y las circunstancias exîgian.

El dia 24 de Setiembre de 1810 se instalaron en la isla de Leon las Cortes Extraordinarias, à las que concurrieron algunos Representantes de América, electos en España. Esta nueva asamblea nada hizo que conciliará las Américas disidentes, ó que mejorarà la situacion de las que no lo estaban: la guerra se continuó en ultramar con mas empeño; los Virreyes Venegas y Calleja sacrificaron en México infinitos millares de habitantes. En Quito fueron asesinados en los calabozos de un cuartel en que estaban presos, los ilustres miembros de la junta de aquella capital (que aun habian reconocido el Consejo de Regencia) por órden del Gobernador Español Ruiz de Castilla y Oidores; recibiendo estos en tiempo de las Cortes la aprobacion de su conducta.—Bajo el gobierno de estas el General Monteverde faltó à todos los artículos de la capitulacion convenida con el Dictador de Venezuela General Miranda, y por la cual ocupó todas las Provincias de esta República. Jamas se olvidarán las crueldades que en aquel tiempo cometieron en el Perú y Cochabamba los Generales Goyeneche y Pezuela. El nombre de Boves que asoló à Venezuela en la misma época, se pronuncia todavía con horror por los habitantes de este desgraciado pais que pudieron escapar à su sed insaciable de sangre Americana. Por último las Cortes se negaron à la mediacion que tan generosamente les ofreció S. M. Británica para la reconciliacion con los Americanos, y este paso dió à conocer al Universo que España se resistía no solo à la justicia sino que desconocia sus mismos intereses; y à la América que nada tenía ya que esperar sino por medio del triunfo de sus armas.

La reposicion del Rey al trono, al impulso de los esfuerzos de sus súbditos, unidos à los generosos auxilios de una Nacion grande y conservadora de las mas sábias instituciones de una libertad racional, inspiraba una esperanza bien fundada de que haria la felicidad de la Monarquía Española, cuando no por política, por una justa gratitud. ¡Pero cual fué la admiracion del Universo cuando en su decreto de Valencia vé el rayo exterminador de todos sus vasallos!!! El proscribe à los afrancesados que obedecieron sus órdenes de someterse y reconocer la autoridad de Bonaparte; à los que hicieron los mas heróicos sacrificios por su libertad individual hasta reponerlo en el trono; y de los Américanos que habian prodigado sus caudales para salvarle exîge que como corderos vuelvan à someterse à la tiránica servidumbre anterior; ofreciendo à todos la convocatoria de unas Cortes que conviniesen mas à la Nacion. ¿Quién à vista de tanta ingratitud habia de fiar en sus ofertas? ¿Quién por vanos ofrecimientos habia de despreciar las ventajas reales que gozaba? El Decreto del Rey en Valencia el 4 de Mayo persuadió à los Americanos que nada habia ya que esperar de ningun gobierno peninsular. Las ofertas de la Junta de Sevilla, las de la Junta Central, las del Consejo de Regencia y y Cortes, todas quedaron completamente arruinadas por el Rey, ¡qué espectaculo—qué leccion para los Americanos ver que se conducia à los cadalsos ó à los presidios de Africa los libertadores de Fernando!!!........Bien pronto quedó probada la falacia de las promesas en Valencia: las nuevas Cortes no se han reunido en seis años; y los Americanos, recordando la violacion de la capitulacion con Monteverde y de cuanto se les ha ofrecido por parte de las autoridades españolas, están intimamente persuadidos de que no pueden ni deben entrar con la nacion española en ningun pacto que no tenga por base el reconocimiento de su absoluta independencia.

El Rey se propone subjugar de nuevo las Américas, y fijándose en Venezuela y Nueva-Granada envia contra ellas el exército expedicionario de doce mil hombres à las órdenes del General Morillo, habiendo sido remitidos à estos paises anteriormente tres mil Españoles mas en el Regimiento de la Albuera y dibision del Coronel Salomon; despues recibió Morillo cuatro mil mas en Cumaná, à las órdenes del Brigadier Canterac, todos los cuales, agregados à veinte y cinco mil criollos, que han combatido forzados y conducidos de unos paises à otros, ó han sido esclavos sublevados por los Gefes Españoles contra sus amos, han perecido ya en Venezuela, el punto mas débil, mas falto de poblacion y mas proximo à Europa de toda la América!—*(Se continuará.)*

GENERAL DEVEREUX.

Los Amigos de la Libertad de la América Meridional en Irlanda han resuelto regalar un espléndido sable al General Devereux, àntes de que parta à colocarse al frente de su Legion. La Comision Administrativa nombró à M. Finlay para disponer la inscripcion y mote del sable. La inscripcion es esta:

Hiberni
Libertatem qui fovent
Columbiæ,
JOANNI DEVEREUX,
In bello et pace socio
BOLIVAR,
Consulis Reipublicæ Venezuelæ,
Hunc ensem donarunt.
Los hijos de la Hibernia, Protectores
De la Libertad Americana,
Han ofrecido en don
Este sable
A JUAN DEVEREUX,
Compañero, así en guerra como en paz,
DE BOLIVAR,
Gefe de la República de Venezuela.
Sobre el reverso, con aplicacion al sable.
Parcere subjectis, et debellare superbos.
Perdon al rendido,
Y guerra al Soberbio enemigo.
Aplicado al General
I, decus, I, nostrum.
Parte, honor de nuestra Patria.

Al rededor del Trébol, para significar la union de las tres Naciones—Británica, Irlandesa, y Sur Americana, està el siguiente mote:

In Amicitiam coeant, et fœdera jungant.
Que la amistad las úna
En firme y sempiterna alianza.

Vemos, pues, que los Amigos de la Independencia de la América Meridional en Irlanda al asociar con el de Devereux el nombre del General Bolivar, conservan la opinion de su elevado carácter y virtudes, semejantes à las que el General English plenamente manifestó en su contestacion à Morillo.

Aviso.

Parece que à la instalacion del Gobierno en el próximo año pasado, correspondia haberse manifestado algun periódico que aprovechando tan dichoso momento hablase à los pueblos sobre un suceso tan notable: es decir sobre el interés de su crédito, sostenimiento, é impulso, como efectos suficientes para obtener la independencia y felicidad tan deseadas. Pero circunstancias bien notorias lo retardaron, habiendo al cabo venido el tiempo en que algunos amigos de la Patria se han animado para coadyuvar à su gloria en aquella manera que les ha cabido por su suerte. Al ménos quieren demostrar que hàcen lo que les es posible; y han formado en consecuencia el prospecto de un periódico con el título de "EL AMOR DE LA PATRIA," que está ya impreso. Los que deseen tomarlo, y subscribirse, ocurrirán à la casa de la Imprenta y se instruirán del plan, y demas conducente.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 62. ANGOSTURA: SÁBADO 13 DE MAYO DE 1820—10.° TOM. III.

EL enemigo que vé ya acercarse su hora postrimera, y á quien falta ya autoridad para hacer la guerra, porque ha caducado la del Rey, cuya causa decian defender; y fuerza suficiente para hacerla con suceso, porque casi ha sido ya anodada la desoladora con que ha arruinado estas provincias, se entretiene ahora en solo el pillage; y para hacerlo mas fructuoso, ha introducido en el Orinoco una escuadrilla sutil, que ha subido hasta Cabrian. Insertarémos aquí un estracto del parte que dió al Ministerio de Guerra y Marina el Comandante de las Fuerzas Sutiles del Orinoco, Antonio Diaz, el 6 del corriente, que es bastante espresivo de la fuerza, y de la probable intencion de estos desesperados:

"Señor Ministro: A las dos y media de la tarde del 5 recibí aviso del Comandante de Barrancas de haber tomado los enemigos la flechera *Aguila* apostada sobre las bocas del Macareo. En el momento reuní mis fuerzas y yendo à reconocer los enemigos me encontré con ellos à la salida del Rio-grande à las tres del mismo dia en número de cuatro faluchos, cuatro caladoras, y una flechera, à vista de lo cual, me he venido en retirada al frente de ellos, y en la boca de Guarguapo han tomado la goleta *Pilar*. Salve su tripulacion à mi bordo, y seguí mi retirada à vista de ellos hasta Cabrian, en donde los perdí de vista à las siete de esta noche; y llegué à Guayana à las cuatro de la mañana."

El denuedo é impávidez característica del Señor Comandante Diaz hace probable que habria atacado al enemigo con las cuatro flecheras, que tenía à su disposicion, si no hubiese creido mas prudente reforzarse con los buques que podian bajar de este surgidero, y no solo hacer asi la victoria mas cierta, sino ménos costosa.

El Señor Comandante Diaz tenía à sus órdenes despues de perdida la flechera Aguila, *y separado el guairo* Mártir, *que envió en comision, las caladoras* Congreso *y* Vengadora, *la lancha* Victoria, *y la flechera* Alianza; *y han partido à unírsele las caladoras* Dolores *y* Venganza, *la lancha* Aurora, *la flechera* Golondrina, *y el guairo* Mártir *que todos montan uno ó dos cañones de 3 à 8; y las goletas* Favorita *y* Bogotá *que montan de tres à siete cañones desde 4 à 12; una Bonbarda con un cañon giratorio de à 18, y las goletas* Estrella *é* Independencia *armadas y con tropas de transporte.—Están al partir las goletas* Neptuno *y* Voladora; *quedan armándose tres goletas mas, por si fueren necesarias*

Ya se ha sabido que el enemigo no se atrevió pernoctar en Cabrian; que ni aún osó probar la defensa que se hiciese contra él en Barrancas; y que se ha retirado por caño Verde: mas nuestras fuerzas lo persiguen; y muy superiores ya à las que trajo al rio, lo buscarán hasta en sus puertos, y lo harán arrepentir de su osadía.

—

El Señor General Manuel Sedeño, segundo Gefe del Exército de Oriente tuvó noticias en dias pasados de una insurreccion, que se habia hecho forzosa à los habitantes de la sabana de Ocumare é inmediatamente destacó al Señor Coronel Pedro Hernandez para que fuese en su ausilio con un trozo de tropas de las de su division. Partió el Coronel Hernandez; y el oficio al Ministerio de la Guerra que publicamos à continuacion, dà razon del resultado de esta comision. A él agregamos copia del indulto que el Gefe Morillo, se vió en la necesidad de publicar para contener los progresos de esta insurreccion: nada dirémos sobre la sinceridad de los indultos Españoles, ni indultos de Morillo ya tan conocidos: mas resta saber cuanta pueda ser su eficacia.

"Señor Ministro: En este dia ha llegado la guerrilla del Señor Coronel Pedro Hernandez introducida sobre la sabana de Ocumare, la que desgraciadamente no tuvo todo el éxito que me propuse, à causa de que dos dias ántes de ser invadida aquella plaza, habian llegado de Calabozo doscientos y pico de Españoles, los cuales se hallaban alojados en diferente cuartel del principal, que ocupaba la tropa del pais, y algunos mas Españoles que componian aquella guarnicion. Aquel fué asaltado como à las tres ó cuatro de la mañana del 24 del próximo pasado. Por nuestra parte tubimos en aquel choque un herido, y los enemigos veinte y dos muertos, entre ellos seis oficiales, y dos Criollos; uno oficial y otro soldado, incluso igualmente un Teniente del Regimiento de Navarra que fué prisionero, y dió una relacion de todo, exponiendo que la fuerza total, alcanzaba à mas de cuatrocientos hombres, entre uno y otro cuartel. De la causa de la venida de aquella tropa de refuerzo, se impondrà V.S. por el adjunto papel ó indulto que acompaño.

"Al amanecer se pusieron en libertad veinte y cuatro hombres prisioneros, que por Patriotas ó revolucionarios se hallaban en dicho cuartel, en el que encontraron doscientos y pico de fusiles útiles, cuatrocientas Lanzas, y porcion de municiones, no pudiendo hacer uso sino de estas, à causa de que se consumieron las que llevaba nuestra tropa, que sostuvo un fuego vivo con el otro cuartel hasta las diez del dia. Este no pudo ser tomado aunque fué atacado à la bayoneta por tres veces, y desde luego se emprendió la retirada de los nuestros, con pérdida de diez muertos, y diez y ocho heridos; pero quedando aquellos tan cobardes, que no se atrevieron à perseguir à cien hombres; constando el número de nuestra guerrilla, de ciento veinte y cinco hombres, à saber: diez y nueve fusileros, quince carabineros, y el resto de caballeria.

"En el trànsito se encontró la misma guerrilla con otra enemiga, que conducia trescientas reces para Orituco, constante esta de veinte y siete fusileros, y sesenta hombres de caballeria; la batió, mató siete soldados, apresó cinco fusiles, una caja de guerra, y todas las bestias ensilladas quedaron en nuestro poder, excepto dos en que se fueron dos montados, escapàndose los otros à pié, y por los montes.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel-general Divisionario en *San Francisco de Cachicamo* à 4 de Mayo de 1820.—*Manuel Sedeño.*—Señor Ministro de la Guerra."

INDULTO.

D. Pablo Morillo, caballero gran cruz de las reales òrdenes, militar de san-fernando, é isabel la católica, teniente-general de los reales exércitos, general en gefe del expedicionario pacificador(1) *de la costa-firme, &c.*

Habiéndose descubierto una sedicion la mas criminal, tramada por un corto nùmero de personas, que acaso se alentaron à esto por la beneficencia(2) con que se les ha tratado, cuando alguna otra vez fueron sindicadas de las idéas que han manifestado, que nunca pudo temer el Gobierno dispuesto à escarmentarlas(3) enérgicamente luego que hubiese una plena calificacion de ellas, y pues los autores y fautores de estos graves crímenes, han expiado en el patíbulo su delito, y con otras penas extraordinarias(4) los que han sido sus complices, considerando que puede haber algunos seducidos incautamente no descubiertos hasta ahora, y queriendo poner en execucion la equidad, y lenidad característica(5) de nuestra monarquía; usando al efecto de las facultades con que me ha honrado el soberano, vengo en conceder un indulto(6) à todos los apresados y comprendidos en la sedicion de los Valles del Tuy, ofreciéndoles absoluta inmunidad de sus vidas, con calidad de presentase(8) al Comandante militar en el preciso término de un mes, quedando salvo el perjuicio de tercero para las acciones particulares que puedan intentarse contra ellos, y remitiéndoles las penas de muerte ó presidio que debierán aplicarséles, segun el grado de su delincuencia, exceptuàndose solamente à los cabezas y réos principales, *Dionicio Herrera* y *Fermin Rivas*(8), à quienes no aprovecharà esta gracia. Publíquese por bando, y fijese en los lugares públicos.—Cuartel-general de Valencia à 17 de Abril de 1820.—*Morillo.*

(1.) Fué nuestra intencion al leer este indulto de Morillo, acompañar su publicacion con la de otro que expresase mas claramente la intencion de este *indulgenciero* y que estuviese concebido en términos que se acercase mas à la verdad. Pero nos habria detenido desde el principio la dificultad de darle títulos; ¿porqué? como habriamos podido llamar *caballero* à quien empezó à llamarse asi por haber faltado à promesas solemnes, é infringido las que dieron sus mandarines: por deleitarse en las lágrimas de la viuda y en los lamentos del huerfano y por hacer à estos muchas veces el objeto de su rabia y de su venganza? Hacerlo se habria atribuido con razon à indecoroso desprecio del enemigo, ó se habria atribuido à burla, cual la que ellos hacen à su propio exército, llamándolo *pacificador* por haberse empeñado en convertir nuestras risueñas campiñas en yermos espantosos.

(2.) Està bien que S.E. llame criminal, porque es à lo ménos contra su deseo, à todo movimiento popular, que por forzado, por consecuente que sea, à provocaciones que exàsperarian al mas sufrido, tienda sin embargo à substraerse à su feroz dominio: y le dieramos sobre esto al Señor D. Pablo un consejo, bien que algo *llanero*, si no llamara nuestra atencion el descaro con que este azote de la humanidad recomienda su beneficencia. Señaló su entrada en Venezuela promulgando insidiosas amnistias, y arrojando luego al mar à los que el acusaba de necesitarlas: señaló su entrada en Cundinamarca anulando solemnes capitulaciones, à que sus mandatarios debieran la ocupacion del pais, y fulminando decretos de muerte contra cuantos sabian leer. Las numerosas huestes que trajo à nuestro suelo, y las que le tenian preparadas Boves y Morales, lo hicieron capaz de pasearse por toda Colombia, y buscar por toda ella victimas à su furor: y este bárbaro sacrificador, que nunca se ha dejado ver en nuestro suelo sino con un puñal en la una mano, y en la otra teas incendiarias, nos insulta, insolente, recomendando su beneficencia.

(3.) Lo creemos: siempre su Gobierno ha estado dispuesto à escarmentar; y tan dispuesto, que nunca lo ha detenido la falta de calificacion, ni la importunidad del escarmiento.

(4.) Mas cuales habran sido estas penas *extraordinarias* impuestas à los *complices?* No son *patibulos;* porque S.E. solo dice que acariciase en ellos à los *autores* y *fautores:* pero ¿faltaran jamas: *minotauros* à Morillo? Su espíritu inventor excede al de Dedalo; y mas ingenuo que Dedalo, ó mas descuidado, confiesa y proclama solemnemente en este insultante indulto, que no son ya los patíbulos penas extraordinarias.

(5.) *La equidad y lenidad característica de nuestra monarquía:* ¿habrà S.E. enloquecido enteramente? No, que habla por antifrasis

Como llamamos rabones à los mu...
Cuando no tienen rabos en los cu...

(6.) Ya esta tàctica se ha hecho obsoleta; y como dice el probervio: A gato macho.....

(7.) Si Señor: vayánsele à presentar de buena voluntad, y proporcionarle oportunidades de multiplicar las hazañas que lo han hecho *caballero*—Mentecato! ¿pues no sabe que ya es vulgar la fabula del leon que extenuado y viejo se finjió enfermo, para alimentarse de los que lo iban à visitar?

(8.) Es decir de todos aquellos que le fueron denunciados, solo se le habian escapado Herrera y Rivas; y como su objeto no sea mas que tender un lazo, exceptua del indulto à los conocidos.—Mas dejemos al apurado Morillo valerse de los únicos recursos que le quedan. Demasiado sabido es ya el fruto que le producen sus indultos, y aùn mas la significacion de la excepcion de *perjuicio de tercero*, de que sus antecesores, ménos inmorales que él hacian siempre un *comodin*.

REVOLUCION EN ESPAÑA.

Deseabamos dar à nuestros lectores una idéa clara y comprensiva del estado de la revolucion en España, y les presentamos en nuestro *Correo* de hoy diversos extractos que hemos compilado de varias gazetas extrangeras que han llegado à nuestras manos. Reuniendo noticias de diversas partes, y obtenidas de personas, y por medio de personas que pueden tener distintos intereses, es natural que no todas se presenten bajo el mismo aspecto y que à unos parezcan algunas mas decisivas que à otros. Pero hemos preferido darlas con esta variedad para que nuestros lectores juzguen por sí, y estimen, sin el azar que de ordinario acompaña à noticias de gazetas, la realidad de los sucesos, y la tendencia final de la revolucion peninsular.

En cuanto à nosotros, damos tal valor à la respetable procedencia de las noticias, y las vemos tan bien confirmadas entre sí, que afirmamos, sin que en nada entre para ello nuestro deseo, que la insurreccion española presenta ya los mas claros y decisivos sintomas. Aquella insurreccion ha empezado à extenderse de cerca, y à lo lejos, à medida que las causas que la han producido, han estado fortaleciéndose por mucho tiempo con los vicios del Gobierno del Rey, y con la conviccion y espíritu varonil de la nacion española. La autoridad despótica de Fernando VII. fué desconocida y resistida en las Andalucias desde el primero del año: los mismos que por su profesion estaban ligados à la voluntad del déspota, proclamaron y se decidieron por la causa de la nacion, juraron la Constitucion de las últimas Cortes, la hicieron jurar à donde quiera que han llevado sus armas, han plantado el estandarte de la ley hasta en Málaga y Granada, han ganado el voto y la aprobacion de los pueblos, y han reducido à Freyre, que fué enviado à sojuzgarlos, à encerrarse en Cádiz, y à solo hacer salidas, y oponer débiles guerrillas al Exército Constitucional.

El despotismo de Fernando ha sido tambien derrocado en la Coruña el 20 de Febrero, sin efusion de sangre, sin resistencia, y aùn sin haberse interrumpido por un momento la tranquilidad pública. El Capitan-General de Galicia fué arrestado; mas los extractos que publicamos referentes à cartas de allí del 23 de Febrero, aseguran que la moderacion y prudencia con que se efectuó el cambio de autoridades nada dejaban que temer ni à la paz interior, ni al comercio extrangero; y el anciano Agar(1), que está al frente de la revolucion en Galicia promete discrecion y concierto en la conducta del nuevo Gobierno.

Tambien se proclamaron las Cortes en Oviedo, capital de Asturias, tambien en Santander el 27 de Febrero, y Mina, el ilustre soldado de la independencia nacional y de los derechos del pueblo, Espoz-y-Mina está tambien levantando la Navarra, y constituyendo un Gobierno popular en las provincias Vascongadas y en Aragon. Ya hay una guerrilla en este último reino, en donde el pueblo murmura publicamente contra el poder arbitrario: y ya Nebot ha reunido en Valencia à muchos de sus antiguos camaradas. El Gobernador de Granada (Eguia) huyó al aproximarse Riego; y Freyre, que eran todas las esperanzas del tirano. Freyre ha renunciado é insiste en que se le exima del mando de un exército insubordinado, de cuyas listas pidió su propio estado mayor que se borrase el nombre de aquel regimiento que se atrevió à atacar las tres compañías que Riego dejó à retaguardia en Málaga; y pidieronló sin otro motivo que el de haber derramado la sangre de sus conmilitones. Se piensa formar un campo-volante en Ocaña: mas ha de mandarlo Elio, el diligente Alguacil de la hoguera inquisitorial, tan conocido como detestado del exército y del pueblo Español: y ¿qué podrá Elio contra la opinion pública? Giron y Ballesteros que ya han militado por la nacion, y hechose populares, la respetan tanto, que ambos han rehusado tomar el mando del exército de Freyre.

Paseandonos de este modo por casi toda la Peninsula, casi en toda ella descubrimos los mismos movimientos en favor del pueblo, y que cada dia adquieren un aspecto mas popular y mas victorioso. Pocas insurrecciones se mencionan en la historia que sean comparables à esta; y ninguna cuyos progresos sean mas honrosos al carácter moral de los que la han emprendido. Se presenta como una empresa nacional, provocada por agravios intolerables, y cuyo agente es la fuerza militar. Sin embargo ya se han establecido Gobiernos provinciales en Andalucia, en Galicia, y las Provincias Vascongadas: la conducta de los Gefes merece la aprobacion pública, y la confianza del extrangero, que les abre sus cofres: sus principales carácteres parecen ser providencia, suavidad, y moderacion; y ni un solo movimiento de venganza en el soldado, ni de indigna ambicion en los Gefes, ha excitado el pesar de los amigos de la humanidad, ni sonrojado à los de la libertad.

La consternacion, madre de la perplexidad, domina entre tanto los consejos de Fernando: una intolerante diferencia de opiniones se ha introducido en ellos y aùn entre su propia familia. Se verá por último forzado à ofrecer una Constitucion al pueblo, ¿mas podrà confiarse en él? ¿Serà aquella igual à la que anonadó su insidioso decreto de 4 de Mayo de 1814? ¿Puede el resistir à la voz universal, que manda los derechos que el arrébató à la nacion? Y si lo llaman à cuentas, si claman por la retribucion, ¿à dónde podrá el esconderse? La presente época nos parece la mas interesante de la historia de la nacion española; y por mucho que está se haya distinguido à los ojos de la generacion presente, creemos que no se ha presentado época igual desde que las diferentes provincias de aquella monarquía fueron reunidas bajo una corona imperial.

Mas ahora que ya Fernando es publicamente detestado por la nacion que lo elevó al trono; ahora que le falta ya ese colorido con que en otro tiempo disculpó el atentado que cometió contra su padre, y que se ha cumplido la profesía de este(2), ¿con qué poder, con qué autoridad continua Morillo esa guerra de devastacion, y esos asesinatos que executaba à su nombre? ¿Cómo podrá el exígir obediencia de sus propios subalternos, que ya no deben ver en su Gefe sino un aventurero, sin legítima ni aparente delegacion de autoridad, sin freno, sin responsabilidad, y qué obra contra la voluntad y contra la opinion de la nacion á quien se dice pertenecer? — En época anterior podia el muy bien haberse escudado con el consentimiento tacito ó con la tolerancia de los que debierán impedir la difamacion y deshonra nacional: en la presente hay de ambas parte unos mismos sentimientos y la misma opinion. Nuestros Corsarios que han sido por muchos años el terror de los negociantes de la Peninsula tienen ya libre entrada y acogida fraternal en los puertos ocupados por los Constitucionales: el Gefe del exército de Galicia justifica la insurreccion y alienta à sus tropas con la promesa de que ya no vendrian mas à la América à mantener y à morir en una guerra fratricida; y Morillo sabe muy bien que si el exército expedicionario en Cádiz ha preferido los azares de una revolucion à los grados y avances que de ordinario recibian àntes de embarcarse, fué horrorizado y cediendo al clamor del pueblo que, como las tropas, veían sucederse frecuentemente divisiones numerosas para la América, y nunca otros retornos que invalidos, motivos de luto, y noticias de derrotas repetidas. Concluyamos pues que la situacion de Morillo sobre estar circundada de escollos inevitables, no le ofrece otra perspectiva que infamia, desprecio y crueles remordimientos.

(Gazetas Francesas.)

Conforme à las cartas que se han recibido de Madrid del 28 de Febrero, es cierto que Riego marchó sobre Ecija, en vez de haber ido como se decia à Granada, à donde no habia llegado hasta el 23.

Parece que los insurgentes, que están frente à Cádiz han levantado una bateria paralela à la Cortadura, para defender los aproches à ella.

Se dice que la Corte intenta mudar algunos de los principales oficiales del exército de Andalucia; y que partió un Correo à llamar al General España, que es un oficial valiente y determinado.—*(El General España es Francés.)*

Se nos ha dicho que hay alguna inquietud en las tropas en Galicia. Ni las milicias, ni el pueblo han tomado parte en ella. *(Le Moniteur.)*

Hemos recibido gazetas de Madrid del 29 de Febrero, que solo contienen algunas noticias viejas de México, y que guardan un silencio absoluto sobre los disturvios de que es teatro la Andalucia. El sistema adoptado por el Gobierno Español con respecto à estos acontecimientos es incapaz de inspirar ninguna confianza al presente, porque él debe estar cierto del progreso de la insurreccion. Debe saber por exemplo que Riego siguió su marcha sobre Granada, y que el 26 de Febrero estaba en Antequera, que solo dista de alli trece leguas. Tambien se dice que el Capitan General Eguia, Comandante de aquella Provincia, habia salido de Granada, llevandose con consigo algunos reos de Estado.

Se nos asegura que el Rey de España ha sido informado por cartas del Regente de la Real Audiencia de la Coruña de haberse declarado una insurreccion alli el 21 de Febrero. Las tropas mismas levantaron el estandarte de la revolucion, publicaron la Constitucion, y arrestaron al Capitan General de la Provincia. Parece que la Audiencia salió precipitadamente de la ciudad. Luego que llegaron à Madrid estas noticias de Galicia, se convocó un consejo extraordinario en que se resolvió llamar à la Corte à varios oficiales Generales.

Las cartas recibidas hoy de Bayona abundan en noticias de España. Corria la voz alli de que ha habido movimientos insurreccionales en Castropol en Asturias; y que los insurgentes habian cometido algunos excesos. Segun dichas cartas el 28 ó 29 de Febrero, se publicó la Constitucion en Santander.

Nada positivo se dice todavia sobre las operaciones de Mina, que ha formado ya una partida en el valle de Bastan. Se nos asegura sin embargo que ocupó à Orbaceita, en donde organiza su gente, que ya dicen que es bien numerosa: se supone que el Gobernador de Guipúzcoa, General Areizaga mudarà su cuartel-general de Tolosa à S. Sebastian. *(Gazette de France.)*

Uno que viene de España y paso por Burdéos el 5 *(de Marzo)*, refiere como positiva la noticia de la insurreccion de la Coruña, en donde se proclamó la Constitucion el 20 de Febrero. Esta noticia fué dada al Gobierno por el Administrador de correos de Lugo. El Comandante de Burgos envió tres escuadrones de caballeria, à las órdenes de Serrano à oponerse à este movimiento. El Marqués de Alazon, Capitan Gene-

(1) Debe ser bien placentero à todo Americano el [illegible] la libertad que distingue à los hijos de este hemisferio, y que siempre abrigan, aun en medio de los tiranos. D. Pedro Agar y Portillo es natural de la Provincia de Antioquia en nuestra Colombia; perteneció a la última Regencia, que fué sin duda la mas liberal en España; y en la presente insurreccion peninsular ha sido de los primeros en declararse por la causa del pueblo.

(2) D. Candido de Almeida y Sandoval que acompañaba al Rey Cárlos IV. cuando este desgraciado Monarca fué violentamente despojado de su corona en Aranjuez nos refiere que este aludiendo al autor del atropellamiento, le decia: "El responderá delante del eterno de todos los "males de que se ha hecho culpable, y que indispensable- "mente deben arrastrar á la desventurada Eepaña al "mas espantoso precipicio. ¿Piensa ese Príncipe mal- "aconsejado y abandonad á todo el furor de sus abomi- "nables pasiones que su orgullo y su desobediencia que- "darán inpunes sobre la tierra? ¿Piensa llevar su im- "piedad hasta el punto de abreviar con los padecimi- "entos y las pesadumbres la existencia del autor de sus "dias? Ah! como se engaña!......No lloro en este mo- "mento (continuó el Rey) no lloro, no, el trono de Es- "pana, *ese trono de que mi hijo ingrato no gozarà mucho "tiempo en paz;* lo que me traspasa el corazon...... "y poco despues) El Autor de todas mis desgracias á "quien mi presencia debe servir de oprobio eterno "parece que quiere alejarme del teatro de sus crimenes. "Este es un acto de despotismo, que exerce contra sus "padres, forzándolos á un destierro involuntario, y vio- "lando todas las leyes divinas y humanas."

ral de Aragon, partió à la posta para Madrid à dar noticia al Rey del estado de la opinion publica en Saragoza, en donde el pueblo borró el nombre de Fernando en la gran plaza, y substituyó el de la *Constitucion.*

El General Castaños, Capitan General de Cataluña tambien ha representado al Rey, que no puede responder de la obediencia de aquella provincia, en donde ya ha observado muchas reuniones secretas entre los militares y el pueblo.

La misma persona que nos ha comunicado las noticias anteriores, añade que encontró un correo que iba de Santander para Madrid, con la noticia de haberse proclamado la Constitucion en aquella ciudad.

Ha habido alguna conmocion en Valencia; en donde Nebot, conocido ántes como Gefe de guerrillas, se ha puesto el frente de 400 hombres, con el fin de unirse à la columna de Riego, que ya debe estar en las cercanias de Granada.

Los insurgentes de la isla de Leon han establecido una Junta provisional, compuesta del Marqués de Ureña, de Soler, director de postas y de otras dos personas. Alcala Galeano ha sido nombrado Secretario General.

El General Elio ha perdido la gracia del Rey por baberle aconsejado que saliese de la capital.

El mando del exército del General Freyre ha sido ofrecido à los Generales Giron y Ballesteros, y ambos lo han rehusado.

El estado y plana mayor de los division de Freyre le pidió que hiciese borrar de las listas del exército al regimiento que atacó las tres compañias de Riego, por haber derramado la sangre de sus camaradas.

La persona que nos ha dado estos detalles, añade que la insurreccion se hace general en España; que reynaba la mayor confusion en Madrid al momento de su partida; y que muchos grandes de España habian conjurado al Rey que convocase las Cortes, como el único medio de tranquilizar el espíritu público. Se añade que al momento de la insurreccion en la Coruña se cometieron algunos excesos contra los individuos, que contribuyeron al arresto del General Porlier. Tambien se decia que habia habido un tumulto en Saragoza, en que habian perdido la vida tres personas.

Se corre la noticia de que el Rey ha ofrecido Constitucion; y que los insurgentes piden por garantia la retencion de cinco fortalezas. — *(Journal de Paris.)*

El infante D. Francisco estuvó arrestado 24 horas, por haber observado al Rey en términos muy enérgicos, que estaba perdido sí no aceptaba la Constitucion. El mismo periódico refiere que en las noches del 26 último se oyeron algunas palabras sediciosas entre las tropas de Madrid.

La insurreccion de Santander en Asturias, sucedió el 27 de Febrero. Las autoridades municipales prestaron juramento à la Constitucion; y cuando partió el correo que trajo esta noticia, la ciudad de Santander parecia animada de un mismo sentimiento.

El regimiento de voluntarios de Aragon fué el único que atacase al exército insurgente en el encuentro de Marbella. El resto del exército se indignó de este acto de hostilidad.

Aragon y Cataluña están en fermentacion. Los insurgentes progresan en Andalucia, y ocupan à Algeciras, Tarifa, Xeres, y Malaga.

La Constitucion fué proclamada en el Ferrol el 19 de Febrero, y el 21 en la Coruña. Los restos de Porlier fueron exhumados, y se les hicieron grandes funerales. Su viuda que estaba encerrada en un convento de la Coruña, fué sacada de alli, y llevada en triunfo por toda la ciudad, uno de los que anteriormente presidieron las Cortes, està à la cabeza de la insurreccion en Galicia.

Mina, que pasó por Bayona àcia el 1.º de Marzo, iba acompañado del Coronel Echeverria hombre de talentos y valiente soldado. Se detuvo dos dias en Brianotz, y ya està al frente de 2000 hombres. Su primera operacion fué apoderarse de la fabrica de cañones de Aizabal, que dista cuatro leguas de S. Juan de Luz. El ha establecido allí un peage de diez pesetas sobre todo coche.

Cartas recibidas ayer de Madrid anuncian que el Rey celebró un gran consejo, y que los mas de los miembros de este fueron de opinion que S.M. no debia hacer ninguna concesion. Los partidarios de medidas extremas, y del poder arbitrario lo urgian à que en virtud del tratado de la Santa Alianza, pidiese à Francia 40,000 hombres; mas uno de los del menor número combatió fuertemente contra el deplorable sistema seguido por algun tiempo; y protestó contra toda interposicion de extrangeros, y el Rey cedió à su razonamiento — *(Gazetas de Burdéos.)*

—

Cádiz 11 de Febrero.—El General Freyre està en el puerto de Santa-Maria con unos 6000 hombres entre infanteria y caballeria, y el General José O'Donell en Alcalà de los Gazules. Algunos destacamentos del exército Real han sido rechasados hasta Puerto Real y àun hasta Conil. Las tropas Reales no hacen preparativos de ataque y nuestro Gobierno continua tomando medidas cada dia mas severas. Toda reunion en las calles pasando de tres personas se hace dispersar inmediatamente: las tertulias particulares se han prohibido, y las familias no tienen proporcion de verse unas con otras. Los atrincheramientos de la cortadura estàn coronados de cañones. El General Campana que con 1800 hombres salió de la ciudad à reconocer los aproches de la isla, al avanzar de la cortadura fué obligado à retirarse despues de haber sufrido un fuego de artilleria terrible. La columna del Coronel Riego ha hecho levas de hombres y caballos, y lejos de que este cuerpo experimente deserciones parece que no intenta entrar en la isla. Ninguno descubre su objeto; pero lo cierto es que la insurreccion và con velocidad.—*(El Constitucional 28 de Febrero.)*

El diario de Càdiz del 11 de Febrero contiene varios decretos del Gobernador Valdés en que se determinan las medidas de policia requeridas por las circunstancias. El ha prohibido las comedias caseras, los Bayles y las demas diversiones del Carnaval, é igualmente el que se reunan en las calles mas de tres personas. No se permitia tocar guitarra ni cantar en las calles, y las especerias y bodegones debian cerrarse al anochecer.—*(Gazette de France.)*

—

(Gazetas Inglesas.)

Extractos del London Packet and Lloyds Evening Post.

Marzo 7 de 1820.—Lo siguiente se ha publicado en el *Constitucional* de Paris de 1.º del presente:

"Las noticias de Madrid del 17 que han llegado por el correo ordinario anuncian, que habiéndose esforzado Freyre à atacar las tropas nacionales fortificadas al lado opuesto à la cortadura, fué compelido à executar una retirada precipitada despues de haber perdido 300 hombres por el fuego bien dirigido que se les hacia desde las baterias contrarias. El Exército Constitucional ha hecho inexpugnable la isla de Leon por las obras construidas en aquel punto importante. El Coronel Riego despues de haber estado en Algeciras volvió à Veger con provisiones, dinero, caballos para tirar su artilleria, y buenos cigarros para la tropa.

"Se nos ha dicho que yendo dos regimientos de caballeria del exército Real à reunirse con las tropas Nacionales, procuraron evitarlo los carabineros Reales; pero que se vieron estos en la necesidad de ceder despues de haber perdido su Comandante y algunos oficiales y soldados.

"En Zaragoza ha habido varios tumultos populares, y por dos ocasiones se ha oido decir: *Viva la Constitucion y abajo la tiranía.* Las autoridades los han sofocado sin mayor dificultad pero algunas partidas de guerrilla, que consisten de 3 ó 400 hombres atraviezan el reino de Aragon.

"El rumor que hace tiempo corria de una insurreccion en las Asturias se ha confirmado hoy. El 14 de Febrero fué proclamada la Constitucion en Oviedo su capital."

—

El Constitucional del 2 contiene lo siguiente:

"Nos han dicho hoy que los insurgentes en la isla de Leon han formado un Gobierno Provisional, compuesto de cinco Miembros.

"Un oficial superior disfrazado como traficante de ganado entró en la isla por órden del General Freyre, pero fué inmediatamente reconocido por muchos de los oficiales insurgentes, y estos lejos de tratarlo como espia lo recibieron con la mayor politica y hospitalidad: despues, permitiéndole visitar todas sus fortificaciones lo hicieron regresar con una carta para el General Freyre en que lo invitaban à unirse à su partido.

"Riego en Algeciras se separó de su division por un poco de tiempo, y fué personalmente à Gibraltar en solicitud de un empréstito de 100,000 pesos para el exército insurgente, que negocio en muy pocas horas.

"Marc Aguero, uno de los Agentes mas activos de la insurreccion, fué à Lóndres con el mismo objeto, y no encontro dificultad en obtenerlo.

"Es cierto que Riego tuvo un choque con la Division de O'Donell; que los Carabineros Reales, los ùnicos que se batieron, fueron bien castigados que el resto de la Division rehusó combatir; y que dos regimentos de caballeria se pasaron à los insurgentes. La consecuencia de esta accion fué que el General Freyre desarmase y enviase al interior cuatro regimientos, en los cuales el calculaba que no podria confiar mucho.

"La noticia de que Freyre se habia visto obligado à desarmar varios regimientos por sospechosos, se ha confirmado; y ademas, todas las tropas han declarado que jamas haràn fuego contra sus camaradas que sirven en la causa de la Libertad."

—

El Morning Chronicle *de la misma fecha contiene iguales noticias, y añade las siguientes:*

"El Capitan de un buque Inglés fondeado en la bahía de Càdiz, escribe con fecha del 15, que en aquellas inmediaciones habia habido fuertes escaramusas, y que cuando fué à tierra vio llegar à la ciudad muchos heridos. De consiguiente, sabremos por Gibraltar detalles mas auténticos; pero es un hecho que la insurreccion ha ganado ya un ascendiente que los esfuerzos del partido del Rey no pueden contener, y que se esperaba diariamente romperia en otros puntos. *El Tribuno de Gironda, dice: que los corsarios de la América del Sur estàn por el Mediterraneo en comunicacion con los partidarios de las Cortes.*"

—

"*Cádiz 11 de Febrero.*—En esta Plaza continuamos sitiados y sitiando; y los insurgentes estàn tan seguros en la isla de Leon cuanto que esperan por las demostraciones de su partido aqui. De Algeciras nos han llegado por mar varias personas en busca de refugio, los mas de ellos pertenecientes à la antigua Municipalidad y funcionarios del Rey. Nuestra ciudad està en la situacion mas melancólica, experimentando todos los rigores de un sitio; y la inaccion del exército del Rey, su impotencia, ó su mala voluntad, nos reduciràn pronto à la desesperacion.

"*Irum 24 de Febrero.*—Hay noticia de que el General Mina se presentó esta mañana en el Valle de Bastan, à la cabeza de una fuerza de caballeria compuesta casi toda de oficiales que han servido à sus órdenes; y se dice que este personage tan conocido en estos vecindarios, habiendo accedido à las insignuaciones de los malcontentos esperaba tener muy pronto à sus órdenes un cuerpo considerable." — *(El Constitucional.)*

Cadiz 15 *de Febrero de* 1820. — La 1º Division del Exercito Real à las órdenes del General Cruz està todavia en Chiclana sin haber disparado un tiro. — La 2º està en Puerto Real acampada à una legua de la ciudad sobre la izquierda del conducto de Chiclana frente al Arsenal de la Carraca. El General Freyre que vá diariamente del puerto de Santa-Maria al campo ha restablecido para resguardarlo, una bateria que se construyo en la guerra pasada.

El teniente-coronel Riego (el insurgente) exigio de los habitantes de Algeciras antes de salir de la ciudad, la suma 10,000 pesos y del 10 al 11 se retiro à Veger ádonde el General Cruz habita destinado un grueso destacamento; pero Riego salio de Veger en la noche y se supone que marcho hacia Medina con el objeto de volver á la isla de Leon. El General Freyre informado de este movimiento dio orden al General Cruz de enviar su primera Brigada mandada por el General Fleires à situarse en el bosque entre Chiclana y Puerto Real, sobre la derecha de la segunda Division; y esta órden fué executada en la noche del 12 al 13: yo mismo vi el 13 las posiciones de las tropas reales.

Despues que Riego salió de Veger no se ha

sabido positivamente su ruta; pero se infiere habrá ido hàcia las montañas de Alcalà, ó puede ser à Ronda.

Ahora hay en Càdiz 150 transportes, 5 navíos de linea, y varias fragatas y bergantines armados, que estaban destinados para la espedicion de ultramar.

Madrid 23 de Febrero.—Por las cartas recibidas del General O'Donell fechas en Màlaga el 20 à las 10 de la mañana consta, que habiendo él ido en persecucion de los insurgentes mandados por Riego, habia tenido tres choques despues que salieron de Veger: el 1.° el 17 en los contornos de Estepona: el 2.° el 18 cerca de Marbella; y el 3.° el 19 en Màlaga. Las tropas del General O'Donell dieron pruebas de valor y fidelidad: los insurgentes sufrieron mucho, y su número se disminuyó considerablemente el 19 al entrar en Màlaga, y todavia mas en la misma noche al tiempo de su salida precipitada. El General O'Donell, despues de dar à sus tropas algunos momentos de reposo, continuo la persecucion de los débiles restos de los cuerpos de Riego que habian huido hàcia las montañas de Ronda.

Las cartas de Càdiz recibidas en Madrid llegan hasta el 19, pero nada adelantan: las chalupas armadas continuaban cañoneando las obras que los Insurgentes se empeñaban en construir para defender la isla de Leon.

—

14 de Marzo.—Cartas particulares recibidas ayer de España y del Sur de Francia confirman las noticias que dàn las gazetas de Paris, y añaden algunas particularidades con respeto à la insurreccion, que parece extenderse con la mayor rapidez por toda la Peninsula. El 20 de Febrero à las once de la mañana fué proclamada la Constitucion en la Coruña, y todo el negocio se condujo con tanta prudencia y tino, que se mudaron todas las autoridades, sin que fuese turbada de ningun modo la tranquilidad pública. Hemos visto cartas de allí del 23 de Febrero, que aseguran à los amigos de los que las escribieron, que al entrar en el nuevo órden de cosas, nada habia que temer ni por el comercio del lugar, ni por la comodidad y seguridad de sus habitantes.

La noticia del ascendiente de los insurgentes en la Coruña fué remitida al Gobierno de Madrid por el Administrador de Correos de Lugo, què està à quince leguas de la Coruña en el camino de Madrid. Al saberlo el Gobernador de Burgos, despachó al Coronel Serrano con tres escuadrones de caballeria àcia Galicia, para contener el progreso de la insurreccion allí. En cartas de Bayona de 4 del corriente *(Marzo)* se dice que el Ferrol y Vigo y la Coruña se han declarado por la Constitucion, mas no se dàn detalles. Nebot, que se ha levantado en Valencia al frente de una partida, y que intenta unirse à Riego, era àntes fraile, y se distinguió mucho como guerrillero. Es evidente que el General Freyre desea con ànsia renunciar el mando, y que el Gobierno desea tambien quitarselo: y aún parece que hay un grado extraordinario de insubordinacion entre los oficiales de su division; de quienes se añade que exigieron que se borrase de las listas del exército el regimiento que atacó à los insurgentes. La última vez que se ha sabido de Riego, estaba en Antequera, à donde habia ido de Málaga, despues de haber estado en tranquila posesion de la ciudad, é impedido asi la comunicacion con Madrid, donde no se habian recibido cartas de Málaga por ninguno de los trés últimos Correos. Las tropas de la isla de Leon atacaron vigorosamente la *Cortadura* el 23 ultimo. Mina habia llegado a S. Esteban en Navarra y estaba reuniendo sus antiguos camaradas, que corrian á unirsele. Parece que algunos nobles Españoles, alarmados con la rápida mutacion que experimenta el reino han exhortado al Rey á convocar las Cortes. Mas se presume que Fernando perseverará, hasta que no le provoche el quererlo. Madrid está muy agitado, y no puede confiarse en las tropas de la Capital.

Del Times de 10 de Marzo.—El Correo de ayer ha añadido muy pocas noticias sobre lo que ya sabiamos con respecto à los sucesos de España, y ninguna posterior à las que ya habiamos tenido por Francia. Cartas de Gibraltar dicen que Riego ocupó con 300 hombres à S. Roque el 14 último, y que al dia siguiente marchò para Màlaga, en donde entró el 18. Este movimiento fué principalmente notable por su celeridad, tomando en consideracion la estacion y dificultades del camino. Mientras permaneció en S. Roque, el Gobernador de Gibraltar prohibió toda comunicacion mas allà de las lineas Españolas. Las principales personas de S. Roque y Algeciras se refugiaron en aquella fortaleza. Ayer recibimos cartas de Bayona del 28 último, que no hablan de Mina; pero dicen que un gran número de emigrados Españoles que estaba allí, ha partido durante los dias últimos; y que todavia no ha habido ningun movimiento insurreccional en Pamplona.

Parece cierto, dice una carta de Bayona, del 29 de Febrero, que el General Espoz y Mina entró en España dos dias àntes. Conforme à las noticias mas probables él debió llegar àcia el 24 à una pequeña aldea, que dista una legua de la ciudad, de donde siguió àcia el territorio Español, acompañado de algunos de sus amigos. Se dice que el poner el pié en el suelo de su pais natal, encontró una guardia compuesta de Españoles; y que entonces tomó una carabina que habia llevado de Paris para proteger su persona, y haciéndola pedazos exclamó: *Viva la España y la Constitucion; ya no necesito de este instrumento de muerte.* Varios habitantes de Bayona que estaban ayer en el campo, oyeron un cañoneo àcia el oeste, que creyeron que fuese salva por alguna victoria obtenida por las tropas del Rey; mas otros con mas probabilidad presumen que fuese de los partidarios de Mina, que celebraban de este modo la vuelta de su Gefe. Los Españoles que se habian refugiado en Bayona partieron precipitadamente para su pais natal, ya ha muchos dias.

Una carta de Irum de la misma fecha dice que al mismo llegar Mina à España se le unieron 80 personas; y que 29 de sus oficiales lo esperaban con impaciencia. Su tropa se aumentarà como una bola de nieve. Navarra està sin defensa. El General Areizaga no tiene mas que siete batallones en Guipùzcoa. El Virrey de Pamplona tiene 83 años de edad: Mina lo mira como su enemigo personal, y debe temerse su venganza.

15 de Marzo.—Las noticias de España continuan muy exàgeradas; mas las que de ellas son probables, son à la verdad muy desastrosas.

La Cortadura, ó la línea fortificada que cubre la entrada del istmo que conduce à Cádiz no habia sido tomada el 23 último; pero los insurgentes continuaban cañoneàndola. Nada mas se ha sabido con respecto à los movimientos de Riego.

Es cierto que la Constitucion de las Cortes fué proclamada por el pueblo y tropas de la Coruña, à pesar de los esfuerzos y medidas tomadas por las autoridades para sofocar estos movimientos.

El correo de Santander que debia haber llegado à Madrid el 28 último, no se habia recibido. Se corria en la ciudad que tanto Santander como el Ferrol habian seguido el exemplo de la Coruña. Don Juan de Lerano habia recibido órden de marchar contra esta última ciudad con todas las fuerzas que pudiese reunir tanto de milicias, como de tropas leales.

El Exmo Señor Agar, anteriormente miembro de la regencia de las Cortes, ha sido nombrado Presidente de la Junta de Galicia. Esta procedió inmediatamente à organizar la milicia nacional. El General Venegas, y el Gobernador de la Coruña estàn arrestados: varios de los Oidores huyeron.

El General Mina està al frente de dos mil hombres en el valle de Bastan: él ha establecido Aduanas, y estaba ocupado en formar un Gobierno provisional, que se extenderà à Navarra, Vizcaya y Aragon. Luego que se haya hecho esto, se dice que marcharà sobre Madrid, y procurarà unirse al Coronel Riego.

—

De la gazeta de Londres del 11 de Marzo.

El *Diario de Debates* (gazeta francesa) del 8 contiene noticias semi-oficiales sobre los movimientos de la columna de Riego, que no pueden dejar de edificar à los que confian todavia en la seguridad con que hablan los Agentes Fernandinos en Paris. Concebimos que puede resultar que esta misma *columna volante* nada desagradable haya experimentado de parte de la tropa de O'Donell, que ahora se dice que estaba "demasiado fatigada, à su llegada à Màlaga, para perseguir à los rebeldes." Causa risa à la verdad ver los esfuerzos del partido del Rey para disfrazar sus temores con respecto à la vuelta de Mina: y no dudamos afirmar que este acontecimiento ha aterrorizado al Rey, y à sus aduladores; y con sobrada razon, si recuerdan lo pasado, y meditan sobre la multitud, que se està ya uniendo à aquel distinguido Gefe de guerrillas. Se han celebrado muchos Consejos de Estado, en los cuales lo que mas se ha dejado ver ha sido desconfianza y desmayo. *Mata Florida*, que es el favorito del dia es de opinion que no debe entrarse en ningun compromiso con los rebeldes, y que si se restablecen las Cortes no estaria seguro el Rey, porque se constituirian en Corte de Justicia, para exàminar y decidir sobre los acontecimientos de los seis últimos años. *San Fernando* es de opinion que algo podria hacerse todavia por medio de tratados, y que por último recurso queda abierto el camino de Portugal; y la Corte podria llegar à las fronteras en dos dias, sin pasar por ninguna ciudad.

—

Proclama del General Acevedo à sus tropas constitucionales.

Soldados: Ha llegado el momento importante de unir nuestros esfuerzos à los de las tropas nacionales, las primeras que tuvieron el valor heróico de aspirar à la salvacion de la Patria, que iba à perecer, y à sepultar tal vez bajo sus ruinas al monarca, cuyos verdaderos derechos intentamos vindicar. Hemos cumplido con el primero de nuestros deberes, y eximidonos de los cargos infamantes que podria hacernos el Exército Nacional, y de los amargos baldones de las Potencias Européas.—Podeis contar de hoy en adelante con los esfuerzos del Gobierno para terminar vuestro abatimiento y privaciones; y lo que es mas importante, podeis calcular con que os acercais à una fortuna mas proporcionada à vuestros servicios y à la ilustre clase à que perteneceis como defensores de la Patria; cuyas promesas vàn à realizarse luego que se restablezcan las Cortes: y ya estais libres de la necesidad de ir à morir à América peleando con el clima y con vuestros propios hermanos. Entretanto, cuidad de vuestras heredades, y saldreis de esa vergonzosa condicion, en que habeis estado hasta ahora confundidos con los menesterosos y pordioseros. Se trata pues ó de sostener la causa de un Rey que os ha engañado, ó la de un Pueblo que ha estado privado del goce de sus derechos; y que se os unirà, si fuese necesario presentar su pecho generoso à su enemigo y al vuestro, y si es que hay personas que puedan prostituirse al partido de la ignorancia que ha prevalecido hasta ahora.

Para la lucha en que vais à entrar la Patria, ha puesto en nuestras manos las armas invencibles del honor y de la justicia, que bajaron del Cielo para guia de los buenos, y que santificaràn nuestra causa.—Os prometo que no la abandonaré hasta la muerte; y si este sentimiento que predomina en mi corazon, corresponde à los vuestros, él es el garante mas seguro de la salvacion de la Patria, cuyos triunfos completaràn nuestra gloriosa carrera, y nos pondràn en posesion del justo premio à que aspiramos.—Dado en la ciudad de la Coruña, segundo alcazar del patriotismo Español à 23 de Febrero de 1820.—El Comandante-general de las tropas nombrado por la ciudad y ciudadanos armados.—*Felix Acevedo.*

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 63. ANGOSTURA: SÁBADO 20 DE MAYO DE 1820—10.° TOM. III.

EL corsario Colombiano el Aguila apresó en el canal de la Dominica un falucho Español, procedente de Cádiz con 21 dias de navegacion: en el encontró papeles públicos Españoles hasta el 22 de Marzo, y por ellos, y por gazetas de Martínica, que hemos recibido casi al mismo tiempo, hemos sabido los rápidos y felices progresos de la revolucion peninsular.

La exásperacion se habia hecho general y habria sido demencia dejar pasar infructuosamente la bella oportunidad que la resistencia de los militares ofrecia à la nacion, para reclamar aun à sus propios derechos, y recobrar su hollada dignidad, sin ver correr la sangre de sus defensores. El pueblo empenó á tomar parte en la insurreccion por la instalacion de Gobiernos provinciales, de que hablamos en nuestro último Correo; y á este establecimiento de órden civil se siguió luego y casi repentinamente la insurreccion de Aragon, de Cartagena, y de parte de la Cataluña. Era ya imposible à Fernando resistir à la declaracion casi unánime del Exército y del Pueblo; y lo fué mucho mas, cuando queriéndose servir de la popularidad, y talentos militares del General Ballesteros, recibió por respuesta la mas enérgica representacion de los vicios é ilegitimidad de su administracion.

Fué necesario ceder al impulso nacional, y el 6 de Marzo decretó la convocacion de las Cortes generales. Mas estaba muy fresca en la memoria de los Españoles su escandalosa infraccion de otra promesa igual hecha à sus libertadores al mismo volver del cautiverio, á donde lo arrojaran sus propios pecados.—Conociase demasiado bien su carácter doloso y maligno; los atentados por cuya senda subió al trono; y su desprecio de la nacion demasiado manifiesto en sus placemes por las victorias del usurpador, y en su degradante tratado con este de 11 de Diciembre de 1813, ratificando contra la opinion nacional y la sancion de las Cortes, por su ominoso y fatal Decreto de Valencia de 4 de Mayo: conociase que nunca debia fiarse en un Monstruo para quien no hay ley sagrada, ni sentimiento que supere al de su propia conveniencia; conociase que su aquiescencia al clamor nacional era involuntaria y debida al abandono à que lo redujera su imprudencia; y ya fuese por el descontento popular que su promesa no habia disipado, ó por el temor que á cada momento se aumentaba con la noticia de nuevas asonadas, se vió obligado al dia siguiente á dar otro Decreto por el cual sin esperar ya la reunion de las proximas Cortes, manifestaba su determinacion de jurar la Constitucion Española de 1813.

Han sido en todos tiempos los juramentos vínculos muy débiles para Fernando; y nadie conoce mejor que la Nacion Española la irreligiosidad de aquel fanático. Jurado habia él ser fiel al Rey su padre y á las leyes; y sin embargo atentó contra la vida del anciano, por parecerle que ya tardaba en desocuparle el trono; y por fin subió á este hollando y deshonrando á sus padres: jurado habia la conservacion de las leyes fundamentales, y en Bayona todo lo pospuso á la conservacion de su miserable existencia: jurado habia promover y consagrarse à la felicidad de la nacion, á quien tanto le ha costado, y solo le ha empobrecido y vilipendiado; y habria consumado su ruina, si un destello del antiguo noble orgullo castellano no hubiese ahora frustrado tan inicuo empeño: jurado habia...... pero, ¿qué juramento hubo jamas sagrado para él, ni como podia la Nacion Española prestar fé á quién nunca la guardó. Era necesario reducirlo á la impotencia de quebrantarla; era necesario que el cumplimiento de la Constitucion y de la leyes no dependiese de él, ni pudiese ser obstruido por su influjo, era necesario crear una autoridad á quien él estuviese sujeto, mientras que se reunian las Cortes; y ya que no se le despojaba interamente del cetro, constituir personas que gobernacen á su nombre. Así es que un dia despues de haber ofrecido jurar la Constitucion le fué tambien forzoso crear una Junta Gubernativa, ante la cual hubiese de prestar el juramento; que fuese aparentemente su consultora, y en realidad la protectora de los derechos de la Nacion, y el freno de las venganzas del malvado.

Y ¿continuarà este presidiendo à la Nacion Española? ¿Podrá esta perdonarle y olvidar todos los crímenes de que es autor ó complice, y que lo han hecho indigno de mandarla? ¿Puede nunca serlo un parricida? ¿Puede nunca serlo un traidor? La historia de toda su vida se opone á ello; y aun el mismo Napoléon se lo declaró en Bayona, contrayéndose al atentado de detronar á su padre...... La nacion, es verdad, disimuló tamaño crimen por verse libre del odioso imperio de un favorito inmoral: mas nunca ha podido disimularle la presuntuosa cobardía, ya tan notoria, con que lo cedió al primero que se la disputó, ni su regocijo al tener noticia de las calamidades que él mismo le habia acarreado. Ni son tan solo estas las torpezas que lo han hecho criminal: Fernando VII. se hizo indigno del trono Español por el degradante tratado que concluyó en Valencey con su opresor: hizóse aun mas indigno por su Decreto exterminador de 4 de Mayo con que destruyólos baluartes de la libertad Española; y aun mas por su inicua é inaudita correspondencia à los que lo salvaron; por el insulto hecho à la razon restableciendo ese infernal tribunal de las conciencias; y por su infraccion de la enfatica promesa que hizo en aquel Decreto, y que luego reiteró por el de 4 de Junio, de hacer sin tardanza la convocacion de Cortes, en que añadió (¡qué descaro!) se ocupa una comision nombrada al intento. El se hizo en suma indigno del trono por su perversa y ruinosa administracion, por la condicion deplorable à que ha reducido à la nacion, convirtiéndola en el mas tétrico espectáculo, y por su resistencia al grito del pueblo y del exército, y por la necesidad à que ha dado lugar de forzarlo à ser testigo de la regeneracion nacional, efectuada ya dos veces à pesar de los obstáculos que el oponía, y de su propia voluntad. Los Españoles que deben sentir todo esto con mayor vehemencia que nosotros, no se contentarán con haberlo maniatado en el trono: Lo expelerán, ó lo juzgarán; y tal vez el perverso tendrá la misma suerte que muchos de sus predecesores, que la merecieron ménos. Puede ser que nos engañemos: mas la marcha que ha seguido hasta aquí la insurreccion peninsular, el unánime y firme espíritu de la nacion, y la obstinada resistencia à su felicidad de parte de Fernando, aun cuando estaba destituido de todo apoyo, nos inducen à creer que la revolucion lejos de haber terminado, empieza ahora.

Continue, prospere, triunfe para siempre la causa del hombre social: cumplanse, los designios del Criador. La prosperidad de la España debe ser grata à nuestros corazones; y la prosperidad de la España facilitará y aumentará la nuestra. Ella acaba de sancionar el principio sagrado de resistir à la opresion, principio que ella pareció haber olvidado, y que nuestra noble empresa le ha hecho recordar. Si la lucha à que nos ha impelido la necesidad de nuestra propia conservacion fuese todavia suceptible de mayor justificacion, la encontrariamos en los mismos principios que ellos han proclamado, y que sostienen. El pueblo nunca puede ser bien gobernado, si no tiene parte en la ancion de la ley, y si no posee tambien el derecho de exâminar y decidir sobre la conducta de los depositarios del poder. El derecho de representacion es indispensable para lo primero; y nunca puede obtenerse lo segundo si aquellos no son llamados à cuentas periodicamente, si su responsabilidad no es efectiva, y si los agravios que se irrogan à individuos no son inmediatamente averiguados, y remediados con igual celeridad. La Constitucion Española era imperfecta en esta parte con respecto à la América; y era, y es imposible que una Constitucion, por perfecta que sea, pueda tener vigor à mas de dos mil leguas de distancia. Los Españoles están bien persuadidos de esto; y sea por un sentimiento de justicia, ó por el cansancio que de ordinario sucede à infructuosos afanes, empieza à generalizarse en España la idéa de que debe abandonarse la contienda en el nuevo mundo; y se la ha declarado ímpia, impolitica y fraticida; y ya alhagan la esperanza de ser ellos mismos los que consoliden nuestros Gobiernos. Haganlo enhorabuena si verdaderamente aman à la Patria. La América libre é independiente bastará à hacer feliz à España: la América no puede retrogradar y continuar subyugada: y la lucha actual aumentará nuestros sufrimientos, mas no retardarà el triunfo: y la vergüenza, el luto, y la deshonra serian la recompensa del opresor inconsecuente y obstinado.

La siguiente proclama fué publicada en Saragoza:

Soldados: Al unir nuestra voluntad à la vuestra en el grito general por el cual proclamasteis la Constitucion Española el 5 de Marzo, fué nuestra intencion evitar el trastorno, ruina, y desolacion que habrian sido consecuentes à la division de los partidos. El exemplo que nos dan las provincias meridionales nos han abierto los ojos para garantirnos de males que habrian acarreado consecuencias funestas. Una voz general, una sola opinion desde el primero hasta el último habitante de la heroica Saragoza, ha estrechado nuestras relaciones de paz y fraternidad. No: nosotros no nos distinguimos sino por los hábitos de nuestras respectivas profesiones: todos somos hijos de la España, nuestra madre comun: todos hemos jurado defender nuestros derechos, y sostener al Soberano que reconocimos, y à quien prestamos juramento de fidelidad en 1808. Tales son los sentimientos que nos animan; y el deseo de que estos sentimientos se propaguen en el corazon de los otros Españoles, será favorecido del Dios Todo poderoso, cuya providencia ha velado de un modo tan manifiesto en favor del pueblo en el dia de ayer.

Corramos al santo templo à rendirle homenages de nuestro reconocimiento, y à implorar su Divino socorro, para que el Rey, à quien reconocemos, se úna à la voluntad general de sus pueblos convocando las Cortes generales del Reino; y por el buen suceso de las deliberaciones, que salvando la patria, sostendrán el honor de nuestras banderas, que tan gloriosamente hemos defendido contra el poder de los primeros guerreros, que el siglo conoció. Abracemosnos, derramando lágrimas de ternura; no empuñemos la espada sino contra los que atenten al órden y à la seguridad pública: nuestras autoridades, nuestros bienes, nuestras vidas han sido respetadas el dia que nos era mas terrible: conservadlas pues, y esperemos que los demas Españoles seguirán nuestro exemplo, y repetirán en paz: *Vivan nuestra Religion, nuestra Patria, nuestro Rey, nuestra Constitucion.*—Saragoza 6 de Marzo de 1820.—*(Siguen las firmas de los principales Gefes.)*

Saragoza, 7 de Marzo de 1820.—Jamas se ha efectuado mutacion politica con mayor tranquilidad, ni mayor union: la Constitucion fué proclamada antes de ayer por todo el pueblo, y por la guarnicion, que está compuesta de dos regimientos de infanteria, y uno de caballeria: la

música militar, y una iluminacion general terminaron tan bello dia: el gozo del pueblo Aragonés esta en su colmo. El Capitan General Marqués de Alazan ha sido confirmado en el mando; y *el Conde de Castrejon, que venia à remplazarlo por òrden del Rey, ha sido arrestado, y enviado à Madrid.*

Vitoria, 9 de Marzo de 1820.—Saragoza ha proclamado la Constitucion; Cartagena ha hecho lo mismo, y se dice que la Cataluña ha seguido el exemplo. El Rey debia hacerla publicar en Madrid el 8 de este mes.

Madrid 8 de Marzo de 1820.—La alegria del pueblo està en su colmo: todas las calles resuenan de los gritos de *Viva el Rey, viva la Constitucion.* Todo se hace con el mayor òrden, y sin efusion de sangre. Esta sùbita mutacion debe asombrar à la Europa.

Paisanos, militares, todos manifiestan la mas viva satisfaccion: los vivas repetidos del pueblo en la plaza del Palacio han obligado al Rey à presentarse dos veces en su balcon.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID,
Del Miercoles 8 de Marzo de 1820.
(Artículo de Oficio.)

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir à todos sus Secretarios del Despacho el Real Decreto siguiente:

"Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la execucion de mi Decreto de ayer para la inmediata convocacion de las Cortes; y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido à jurar la Constitucion promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812. Tendreislo entendido, y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la Real mano.—Palacio, 7 de Madrid de 1820.—*(En la Imprenta Real.)*

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID,
Del Jueves 9 de Marzo de 1820.
(Artículo de Oficio.)

El Ministro de la Guerra ha comunicado à los Capitanes-Generales de Provincias la Orden siguiente:

"El Señor Secretario de Estado y del Despacho me ha hecho saber lo que sigue, con fecha de hoy.

"S. M. ha ordenado que se pongan inmediatamente en libertad todos los que se encuentren presos ó detenidos en cualquier punto del Reino que sea, por opiniones políticas, y que vuelvan à sus hogares, asi como todas las personas que esten actualmente fuera del Reino por las mismas causas: y la voluntad de S M. es que este Decreto sea expedido à todos los Capitanes Generales por Correo extraordinario, y de Real òrden lo comunico à V.S.

Dios, &c.—Madrid, 8 de Marzo de 1820.—*(En la Imprenta Real.)*

Gazeta Oficial del mismo dia.

El Rey nuestro Soberano se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:

"Habiéndome decidido por el Decreto de del corriente à jurar la Constitucion publicada en Cadiz por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812, he querido prestar el juramento provisoriamente, ante una Junta compuesta por ahora de personas que gozan de la confianza del pueblo: hasta que en la reunion de las Cortes que he hecho convocar conforme à la misma Constitucion, pueda tener lugar solemnemente y en las formas prescritas dicho juramento."

(Los Miembros designados para esta Junta son: el Cardenal de Borbon, el Arzobispo de Toledo, Presidente; Teniente-General D. Francisco Ballesteros, Vice-Presidente; el Obispo de Valladolid de Mechoacan, D. Manuel Abad y Queipo; D. Manuel Lardizabal; D. Mateo Valdemoros; D. Vicente Sancho, Coronel de Ingenieros; el Conde de Taboada; D. Francisco Crespo de Texada; D. Bernardo Tarieus, y D. Ignacio Pezuela).

"Todas las ordenes que emanen del Gobierno hasta la instalacion constitucional de las Cortes, seran sometidas á esta Junta, y publicadas con su consentimiento.

Hagase saber à todo el Reino, comunicàndolo para la pronta publicacion y execucion de las medidas acordadas.

"Hecho en el Palacio à 9 de Marzo de 1820. —A D. José de la Garcia de la Torre.—*(Imprenta Real.)*

El Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Reus à los vecinos de su Pueblo.

Ciudadanos: Seis años de sufrimiento y de humillacion degradante, han abatido la dignidad del nombre Español. El dia de la restauracion gloriosa llegò por fin à vuestros hogares, y os brinda con la restitucion de vuestros derechos como sùbditos de una Monarquía moderada, à fin de que eleveis vuestra voz magestuosa, para poner término à tantos males como afligen à la madre Patria.

Vecinos de Reus, despues de haberos señalado en la guerra de usurpacion con tan inmensos sacrificios, para libertar à la Patria y al Rey del yugo extrangero, genios malsines os pintaron à la vista del Monarca, por un pueblo rebelde, tachàndoos de liberales y amantes de la Constitucion. ¡Miserables! Como si liberal no dijera ser justo y amigo de las leyes.

Con amplios poderes de todos los Españoles, los Padres de la Patria nos dieron la Constitucion que tan solemnemente juramos, sin que la presencia de la bayoneta enemiga nos pudiese arredrar. En aquel libro queda marcada nuestra dignidad, nuestros deberes, y los del Monarca. Allí se dà al Rey poder para hacer todo el bien, y se le impide que nos pueda hacer el mal. Habitantes de Reus, el dia de nuestra esperanza se cumpliò. El comercio ni la industria deben sufrir mas las trabas que le oponen manos famélicas; ni la riqueza de nuestros campos debe ser esquilmada para servir al capricho, ni para aumentar la opulencia del extrangero. Todo debe tener su òrden, y su digna aplicacion.

Ciudadanos de Reus, grandes pueblos nos preceden en la carrera. Ellos han abierto las puertas al tabernàculo de nuestra gloria nacional. Sigamos pues sus huellas: olvidemos los agravios; amemos el òrden, y respetemos à los Magistrados: Despreciemos finalmente las intrigas de los réptiles inmundos, que à falta de razon apelan à la maldiciente impostura.

Ciudadanos: El Pueblo Español, justamente conmovido, marcha ya fiera y magestuosamente à la restauracion de su Patria; y en su carrera gloriosa no debe empeñar sus manos heróicas con la sangre cangrenosa del miserable egoista que vendiò à su Patria. Cuando constituido el Gobierno y sistematizado el òrden de educacion pública, ya nos vengaremos de los persecutores de los buenos, de esos Vampiros sedientos de sangre humana, ya nos vengaremos soberanamente de ellos, enviàndolos à la escuela, para que aprendan de los maestros lo que deben à su Rey y à su Patria.—Reus à 10 de Marzo de 1820.=*El Ayuntamiento Constitucional.*

CATALANES.

Apareciò ya la dichosa aurora, que nos llama à jurar la sàbia Constitucion, que crearon los padres de la Patria, representantes de la España Europea y Americana. La Europa toda lo sabe: este no es un acto de insurreccion, es el exercicio de unos derechos inatos revalidados con nuestra sangre, y escritos por mano de la sabiduría, y el heroismo bajo del cañon de un invasor. Seis años hace que las orillas del Fluvià vieron el suspirado Monarca devuelto à nuestro valor y à nuestra constancia heróica, y seis años hace que debió resonar en esta Capital el grito vivificador de *Viva la Constitucion;* pero la decepcion, la hipocresia, y la falacia rodearon al trono, y:::::: Escondamos en la noche del tiempo este desastroso período: no, generosos Catalanes, no recordemos mas que lo que sea glorioso y nos ilustre. La Patria nos llama à la unidad nacional; nos llama à jurar el Código de nuestros derechos y obligaciones, y las leyes de prosperidad y de justicia; nos llama en fin à salvar y legitimar el trono de Fernando, que se desploma por la misma gravedad del despotismo, y que va à abrir à la agricultura, la industria, y al comercio, los obstruidos canales, que han de restituirnos nuestro poder y grandeza.

Jurémos esta ley fundamental, que va à estrechar de nuevo à los Españoles de América y Europa, transformàndolos en una sola é inmensa familia, aun cuando nosotros mismos consolidemos la independencia de algun distrito, ahuyentando para siempre esa guerra inmoral y fratricida. Sea el Omnipotente testigo de nuestros votos en este dia venturoso consagrado à jurar igualmente la conservacion y pureza de su religion sacrosanta y celestial. Los venerables Ministros del Santuario sean reverenciados como nuestros primeros maestros, y su voz unida à la del Legislador sea la que conduzca la moralidad y las virtudes pacíficas del corazon de todos los ciudadanos. Desdichado el impio, que se atreva à hollar la santidad de las màximas religiosas; la segur de la ley lo harà desaparecer; pero igualmente serà castigado el hipócrita, que invoque al Cielo para ensangrentar la tierra, ó para esparcir la desunion y los desastres. Respetemos las leyes, jurémos el Código constitucional, y depongamos en los altares del crucificador los intereses privados y las pasiones vergonzosas.—*Viva la Nacion, Viva la Constitucion, Viva el Rey.*—Barcelona, 10 de Marzo de 1820.—Los Patriotas.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID
Del Domingo 12 de Marzo de 1820.
(Artículo de Oficio.)

MANIFIESTO del REY a la NACION.

Españoles: Cuando vuestros heróicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la mas inaudita perfidia, todo cuanto ví y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nacion deseaba ver resucitada su anterior forma de Gobierno; y esta persuacion me debio decidir à conformarme con lo que parecia ser el voto casi general de un Pueblo magnánimo que, triunfador del enemigo extrangero, temia los males aun mas horribles, de la intestina discordia.

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilizacion Europea, la difusion universal de luces hasta entre las clases ménos elevadas, la mas frecuente comunicacion entre los diferentes paises del globo, los asombrosos acontecimientos reservados à la generacion actual, habian suscitado idéas y deseos desconocidos à nuestros mayores, resultando nuevas é imperiosas necesidades: ni tampoco dejaba de conocer que era indispensable amoldar à tales elementos las instituciones políticas, à fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriba la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazon las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecian mas adaptables al carácter nacional, y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, asi como mas análogas à la organizacion de los pueblos ilustrados, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion, que entre el estruendo de armas hostiles, fué promulgada en Càdiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la Patria. He oido vuestros votos, y cual tierno Padre he condescendido à lo que mis hijos reputan conducente à su felicidad. He jurado esa Constitucion por la cual suspirabais, y seré siempre su mas firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocacion de las Cortes. En ella reunido à vuestros Representantes, me gozaré de concurrir à la grande obra de la prosperidad nacional.

Españoles: Vuestra gloria es la única que mi corazon ambiciona. Mi alma no apetece sino veros en torno de mi Trono unidos, pacíficos y dichosos: Confiad, pues, en vuestro Rey, que os habla con la efusion sincera que le inspiran las circunstancias en que os hallais, y el sentimiento intimo de los altos deberes que le impuso la Providencia. Vuestra ventura desde hoy en adelante dependerà en gran parte de vosotros mismos. Guardaos de dejaros seducir por las falaces apariencias de un bien ideal que frecuentemente impiden alcanzar el bien efectivo. Evitad la exaltacion de pasiones, que suele trasformar en enemigos à los que solo deben ser hermanos, acordes en afectos como lo son en religion, idioma y cos-

tumbres. Repeled las perfidas insinuaciones, halagüeñamente disfrazadas, de vuestros emulos. Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando à la Europa un modelo de sabiduría, órden y perfecta moderacion en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre Español, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria. Palacio de Madrid à 10 de Marzo de 1820.

FERNANDO

Madrid, 13 *de Marzo de* 1820.—En fin somos libres, y nada es comparable à la España constitucional. Se han dado las órdenes para la convocacion de las Cortes. Se cree que se efectuarà para el 15 de Mayo.

Lo que hay verdaderamente admirable es que se haya hecho tan gran revolucion sin derramar una gota de sangre.

SOLDADOS.

El acto solemne con que à vista de vuestras banderas habeis declarado la mas firme adhesion à la Constitucion política de la Monarquía os ha impuesto grandes obligaciones al mismo tiempo que os ha abierto una brillante carrera donde alcanceis gloria inmortal.

El valor y constancia que en todos tiempos fueron la noble divisa del guerrero Español, me son garantes seguros de la inviolable fidelidad con que cumplireis vuestras promesas; y yo que me gozo en la confianza que mereci al Rey cuando me confirió el alto encargo de mandaros, fiel al solemne juramento que en sus reales manos he hecho en este dia, yo seré tambien quien constantemente os guie por la senda que nos trazan à la par el honor y el deber.

Amar y defender la Patria, sostener con lealtad inalterable el trono y la sagrada persona del Monarca, que es el apoyo de la libertad civil y de la grandeza nacional; respetar las Leyes; mantener el órden público; prestarnos à cuantos sacrificios exigiere el bien comun; unirnos en afecto y sentimientos à los demas Españoles, y concurrir con ellos al establecimiento y consolidacion del sistema constitucional; guardar una disciplina exácta, y la subordinacion tan necesaria en la milicia: he aqui Soldados nuestras obligaciones sacrosantas; he aqui por ùltimo lo que el Rey espera de vosotros, y de lo que os promete daros exemplo vuestro primer compañero de armas.

De este modo el solio augusto de los Alfonsos y de los Fernandos harà brillar à esta heróica Nacion con un esplendor no conocidos en los mas gloriosos siglos de la Monarquía: Fernando VII. nuestro Rey benéfico, el fundador de la libertad de España, el Padre de la Patria serà el mas feliz como el mas poderoso de los Reyes, pues que funda su alta autoridad sobre la base indestructible del amor y veneracion de sus pueblos.

Militares de todas clases, que no haya mas que una voz entre los Españoles, asi como solo existe un sentimiento: y que en cualquier peligro, en cualquiera circunstancia nos reuna al rededor del Trono el generoso grito de *Viva el Rey, viva la Nacion, viva la Constitucion*.—Madrid 14 de Marzo de 1820.—CARLOS.

Pamplona, 15 *de Marzo de* 1820.—El General Mina ha entrado el 12 del corriente dentro de nuestros muros; y seria dificil describir los transportes de alegria, con que fué acogido por toda la poblacion. Mas de veinte mil hombres salieron de la Ciudad, y volaron à su encuentro; todos botaban sus capas en el camino por facilitar su marcha. Se le llevó un carro triunfal; y urgido por vivas instancias à subir à él, rehusó este honor con la mayor modestia.—Todas las Corporaciones, el mismo Virrey y su Estado-Mayor han estado à visitarle.

Bilbao, 16 *de Marzo*.—Esta manana se han reunido todos los oficiales de la guarnicion, y se ha hecho cantar un *Te Deum*.

HABITANTES DEL HERÓICO PUEBLO DE CADIZ.

En el dia de ayer presentasteis el mas glorioso comprobante de vuestras sublimes virtudes.—Sin la presencia de un solo hombre armado, el orden se mantuvo, y no fué alterado por incidente alguno. Proclamasteis al fin la deseada Constitucion politica de la Monarquia Española; y la proclamasteis con toda la efusion y generosidad de vuestros nobles corazones.......

Yo me glorio de haber concurrido à este acto para siempre memorable. El serà para mí un objeto de los mas agradables recuerdos; y el dia 21 de Marzo quedarà gravado con indelebles carácteres en la memoria de

FRANCISCO FERRAZ.

El Comandante-General de la Primera Division del Exército Nacional al Pueblo de Sevilla.

[Comparece esta Proclama con el resto de los papeles Españoles. ¡Qué distancia! Fernando y sus sequaces solo quieren conservar sus puestos; el virtuoso Riego parece no ver otra cosa que la Patria; ni desear otra cosa que verla libre y feliz.]

Habitantes de Sevilla: Intentar manifestaros mi agradecimiento por la acogida que he tenido ayer tarde entre vosotros serà inutil. Los sentimientos de que penetró mi corazon no pueden espresarse con palabras.

Yo, y los valientes que corren conmigo igual fortuna en la carrera de las armas, hemos recibido el mayor premio, el lauro mas brillante à que pueden aspirar los guerreros que son hijos dignos de la Patria. Vuestras aclamaciones, vuestros vivas, el voto, y entusiasmo pintados en todos los semblantes nos indican que hemos merecido algo de esta madre generosa ¿Qué mayor satisfaccion para nosotros? ¿Hay recompensa mas grande para nuestros cortos sacrificios? Vosotros nos los pagais con usura, oh Sevillanos, y nos convidais con acentos elocuentes à seguir la noble senda tan gloriosamente comenzada.

Solo el génio de la Patria promueve escenas tan tiernas y dignas de los hombres. Solo su voz sacra reune de este modo los votos y corazones de los pueblos. Cuando esta voz se deja oir, los demas intereses no son nada: cuando se sintió una vez el placer inesplicable de servirla, el corazon se vé devorado de la necesidad de servirla eternamente.

Sevillanos: no perdais de vista tan sagrado génio. No perdoneis fatiga alguna en obsequio de una nacion tan digna de ser grande. Sus necesidades son muchas; remediadlas, sin reparar en las penas ni en los sacrificios Sostened con todas vuestras fuerzas el edificio que las virtudes de los pueblos levantaron. Dadle la solidez y magestad que le hagan eternamente respetable à los ojos de la Europa que los fija con asombro en la nacion que decidio en otro tiempo sus destinos. Por mi parte, ¡oh Pueblo de Sevilla! y por la de los valientes que siguieron hasta aquí mis pasos, yo os juro no retroceder jamas en la carrera: yo os juro ser siempre digno de vosotros y consagrar el resto de mi vida à la Patria, que es mi idolo, y al Rey que unido à ella, se acaba de pronunciar tan altamente Padre suyo. Viva el Rey Constitucional. Viva la Nacion feliz y libre.—Sevilla 21 de Marzo de 1820.—El Comandante-general de la Primera Division del Exército Nacional.—RAFAEL DE RIEGO.

(Hasta aquí papeles Españoles.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Permítame V. algunas observaciones sobre la Nota con que se insertó en el *Correo del Orinoco* del 29 de Abril n.° 60 la Proclama del General Freyre à las tropas del Rey, en la parte que abusa de un texto tomado del cap. 8, de los Proverbios.

Lo primero que ocurre al observador es la confesion que V. hace del olvido en que tenía à este texto. Por desgracia mientras nosotros nos olvidamos del armamento que saca de la Escritura el tirano para hacernos la guerra, sus servidores jamas lo separan de su memoria, se aprovechan de nuestro olvido, y nos atacan con esta ventaja.

No está inserta en el *Correo* la Pastoral del Obispo de Cadiz, que se cita en el del n.° 58, pero de la contestacion del Gefe del Exército Nacional se deduce que aquel Prelado alegó muchos textos de la Escritura. Yo sin haber leido su Pastoral apostaria que el del cap. 8 de los Proverbios se lleva en ella el lugar preferente; y apostaria tambien que de ella lo tomó el General Freyre para alentar à sus tropas.

Para mi es un hecho de evidencia el de la reproduccion de estos textos en la Gazeta de Madrid, en los sermones y platicas de todos los Eclesiásticos del partido de la tiranía, y de cuantos impresos salgan de sus Prensas contra los Constitucionales. No debemos suponer tan estupidos à los sérviles, que frecuentasen incansables esta carrera, y repitiesen mil veces el abuso de la Escritura, si no les rindiese mucho fruto esta fatiga. Ya tendrian olvidados todos sus textos, si la tiranía no se reforzarà con la no interrumpida predicacion de ellos, si los tiranos, y predicadores no lograsen con ella sus intentos.

Reflexionando V., Señor Redactor, sobre la exórtacion del Obispo de Mérida de Maracaibo en el n.° 58 del *Correo* del 15 de Abril, afirma ser bien sabido que el principal encargo que traian de ordinario los Pastores de almas que enviaban à nuestras tierras los Reyes de España, era ménos apacentar la grey de Jesus-Cristo que mantenerla uncida al yugo. ¿Y de qué medios se valian ellos para este fin? Bien sabido es que no venian armados de cañones, y bayonetas, ni conducian tropas aguerridas, y expertas en la táctica de la opresion. Todo el armamento de su comision consistia en esos textos de la Pastoral del Obispo de Cadiz, y en cierto nùmero de oradores que los manejasen con destreza en obsequio de la tiranía. "*Per me reges regnant*" era el principal de todos ellos. Ninguno mas reiterado, ninguno mas trivial, ninguno mas distante del olvido que ese, y por lo mismo yo he creido que V., Señor Redactor, habló figurativamente en la Nota, cuando dijo que lo tenia olvidado.

Sea de esto lo que se quiera, no puede negarse que apenas hay entre nosotros y los Liberales quien eche mano de la Escritura para rebatir el abuso de aquellos textos: y por esta omision, cuando somos atacados con ellos, ó nos callamos, ó alegamos razones puramente filosóficas, ó contestamos lo que contestó el Señor Quiroga en su Proclama. Se contentó este Gefe con calificarlos de totalmente extraños del asunto. Alegó en general que por mas que se torciese el sentido de los libros Santos, no se encontraria un pasage que autozase el poder ilimitado de los Principes........ Añade que el despotismo es un atentado contra la especie humana, y que el Dios de la Justicia no puede permitir la violacion de las leyes que tienden à la conservacion de una hechura tan digna de su mano, y concluye demostrando la disonancia y desconformidad del procedimiento del Obispo de Cadiz con la doctrina y exemplo de Jesu-Cristo, à que deben ceñirse los Pastores de las almas; y los males que la Iglesia y el Estado han sufrido por los excesos y extravios adoptados contra esta doctrina y exemplo.

Suficiente contestacion para hombres no habituados desde su primera edad con las falsas glorias, y violentas interpretaciones de aquellos textos, para Eclesiasticos y Seculares que no se empaparon de estos errores en las Aulas, y libros destinados por la tirania para la enseñanza de los que tienen la desgracia de vivir sujetos a semejante Gobierno; pero insuficiente para los preocupados radicalmente en favor del poder arbitrario y tan tenaces en sus preocupaciones que no pueden desprenderse de ellos sino desengañados con la suma y genuina inteligencia de esos mismos textos.

V. quisiera, Senor Redactor, que el Señor Quiroga hubiese contestado à lo ménos el texto del General Freyre, y le anticipa la contestacion, ó la suple: ella es la comunmente recibida entre los amantes de la libertad; pero

ella se funda sobre una falsa suposicion. Suponen los amigos del poder arbitrario de los monarcas que explicàndose Dios mismo en el cap. de los Proverbios declara que reinando por él los reyes, son estos tenientes suyos y plenipotenciarios, autorizados para reinar conforme à su beneplacito, y tan exêntos de residencia y responsabilidad para con los pueblos, que solo Dios puede removerlos, y castigarles èn la otra vida.

Es disparatada toda esta doctrina, y es un desatino el afirmar que es Dios quien habla en el citado capitulo. Abrase la Biblia, lease todo el cap. 8, con inclusion del sumario, ó membrete, y se hallará que no es Dios el que dice *"Por mi reinan los reyes."* Es la sabiduría, es la ciencia ó arte de gobernar, y legislar quien habla en este capitulo: ella es la que personificada por Salomon conforme à su estilo acostumbrado de figuras, parábolas, y alegorias toma la palabra, y dice que à sus inspiraciones y luces es que deben los reyes su reinar, y los legisladores el decretar lo justo. *"Por mi reinan los Reyes, y los legisladores decretan lo justo."*

Allanado el texto con exclusion de figuras, parábolas, y alegorias declara un hecho notorio, y de larguísima experiencia: dice clara y sencillamente que para reinar y hacer leyes es necesario saber, es preciso estar instruido en la ciencia ó arte del gobierno, y legislacion........ Cuando escribia Salomon era mas exâcto este Proverbio, porque casi todos los monarcas y legisladores eran electivos, y los electores no escogian sino à los sábios, y versados en la ciencia ó arte de gobernar, y dictar leyes, ó à lo ménos ignorantes, en quienes los sufragantes suponian siempre alguna sabiduría con que podian obrar mejor que los demas.

Cualquiera Asesor, cualquiera Consejero de una persona imperita en el arte de gobernar, hacer leyes, y administrar justicia puede con propiedad decir lo mismo que Salomon hace decir à la sabiduría en el cap. 8 de los Proverbios. Asi podian explicarse los Consultores de Jueces, y Gobernadores legos en el sistema gubernativo de la Corte de Madrid. Los Ministros y Consejeros de Reyes que siguen sus dictamenes, pueden usar de la misma expresion—*"Por nosotros es que reina S. M. y decreta lo que es justo."*

El texto de Salomon es tan claro para quien leyere simplemente el cap. 8 de los Proverbios, que yo no sé como pudo introducirse el abuso que de él han hecho los partidarios de la tiranía, ni como ha podido prevalecer por tanto tiempo. Poco mas ó ménos puede decirse de los demas que han servido de apoyo à la tiranía, impugnados con la misma Escritura en un moderno impreso; pero aún no es llegado el tiempo en que sea eficaz su refutacion. Errores de muchos siglos no se corrigen con la presteza y facilidad que quisieran los desengañados: es menester tiempo, paciencia, teson, y constancia en rebatir, y ser tan incansables y agenos de olvido en el desengaño, como los contrarios en sostener la ilusion.

UN COLOMBIANO.

ESTADOS-UNIDOS Y ESPAÑA.

En el mensage del Presidente de los Estados-Unidos al Congreso del 7 de Diciembre ùltimo, se daba cuenta à la nacion como es de costumbre allí, del estado de las relaciones exteriores; y se habló por consiguiente del tratado que al cabo de veinte años de negociaciones consiguieron estipular con el Gobierno Español, y que sin embargo no fué ratificado. El exâmen y consideracion de esta parte del mensage fué cometido en la Cámara de Representantes à la comision sobre relaciones estrangeras: y esta comision presentó à la Cámara el 9 de Marzo ùltimo la siguiente exposicion, y proyecto de ley, que aunque no puede decirse que será adoptado en todas sus partes, es à lo ménos un indicante de la clase de medidas que está dispuesto à tomar el Gobierno Anglo-Americano:

"La Comision à quien se encargó aquella parte del mensage del Presidente al principio de la Sesion, que se refiere à las relaciones estrangeras, respetuosamente expone:

"Que luego que fué nombrada dirigió su atencion al estado de las relaciones entre los Estados-Unidos y la España; y que su demora en exponer su opinion sobre ellas debe atribuirse à su deseo de dar oportunidad durante la presente Sesion del Congreso à aquellas amistosas comunicaciones, que el Gobierno de España nos habia autorizado à esperar.—Creyó la Comision preferible que el Congreso retardase su determinacion hasta ser capaz de hacerla definitiva; mas bien que aprobar una ley que eventualmente autorizase medidas, que no se intentaban executar inmediatamente: porque era mejor fundar la determinacion sobre relaciones que ya existiesen, que no sobre la probabilidad de acontecimientos, que podia esperarse que sucediesen durante la Sesion.

"Pero hay ya mas de un año que fué firmado el tratado por el cual se creyó terminar las largas diferencias entre los Estados-Unidos y la España. Hay mas de seis meses que se propuso el nombramiento de un nuevo Ministro Español que debia manifestar à los Estados Unidos las intenciones del otro Gobierno; y estamos ya tan avanzados en la presente Sesion que se hace necesario proponer sin mas dilacion la medida que parezca que deba adoptar el Congreso ántes de su receso.

"La Comision no emprenderá añadir nada à la exposicion de los derechos de los Estados Unidos, y obligaciones de la España, que están manifiestos en la correspondencia entre los dos Gobiernos. Apenas podemos esperar de la continuacion de la negociacion indemnizaciones reclamadas por veinte años, y prometidas por diez y ocho; y que han sido segunda vez prometidas y segunda vez rehusadas. En tal negociacion la conclusion y firmas de un tratado parece ser un mero incidente, y no su término.

"Por los despojos hechos sobre la propiedad de nuestros ciudadanos, por la invasion de nuestro suelo, por la debilidad ó parcialidad que convirtió al territorio Español en provincia de asamblea, ó en campamento de un enemigo, y que mas recientemente permitió à los Indios de aquel territorio (que la España por un tratado solemne se habia obligado à contener), cometer àcia nosotros hostilidades salvages; por todos estos actos de guerra, un gobierno ménos adherido à la paz, se habria procurado indemnizacion con la espada. Apresar y confiscar los buques y propiedad del malhechor habria sido una política suave é indulgente. Pero con tales represalias sufre ménos el Gobierno que hizo el mal que el vasallo inocente. Es mas justo ocupar la provincia que ha sido el instrumento del daño, que fué designada por la misma España como fondo de indemnizacion, y cuya ocupacion por los Estados-Unidos hará cesar la acumulacion de reclamos por compensacion, que el mal gobierno de aquella descuidada colonia produce de continuo. La Comision somete à la consideracion de la Cámara un proyecto de ley para autorizar al Presidente de los Estados-Unidos à tomar posesion de las Floridas Oriental y Occidental, y establecer un Gobierno temporal en ellas.

"Las equivocaciones del negociador Español con respecto à las fechas de las concesiones de tierras hechas por su Gobierno, que se habrian anulado si hubiese sido ratificado el proyectado tratado, dán sobrada razon para creer que las tierras realengas en las Floridas sean insuficientes para compensar nuestras pérdidas. Mas todo su valor podrá aplicarse à compensar à nuestros ciudadanos; y España por cuyas disposiciones resultará inadecuado el dominio de las Floridas, debe esperar que busquemos la compensacion del resto àcia un punto mas importante à la España: su Gobierno admitirà por fin que era tanto su interés como el nuestro el satisfacer à los reclamos de los Estados-Unidos por una convencion amistosa; y podemos esperar que el próximo tratadó entre las dos naciones no solo sea firmado, sino que se lleve à efecto."

El siguiente proyecto de ley acompañaba à la exposicion:

"*Se decreta y ordena, &c.*—Que el Presidente de los Estados-Unidos sea, y por la presente es autorizado y encargado de tomar posesion y ocupar los territorios de las Floridas Oriental y Occidental, y las dependencias y pertenencias de ellas; à cuyo fin se le autoriza del mismo modo à emplear cualquier parte del exército y marina de los Estados-Unidos, ó de la milicia de cualquier Estado, segun lo juzgue necesario.

Seccion segunda—*Y se decreta y ordena,* Que hasta el fin de la próxima Sesion del Congreso, si ántes no se proveyere de otro modo el gobierno temporal de dichos territorios, todos los poderes militares, civiles, y judiciales del Gobierno existente de aquellos territorios, serán confiados à la persona ó personas, y serán exercidos del modo que el Presidente de los Estados-Unidos dispusiere, para mantener à los habitantes de dichos territorios en el entero goce de su libertad, propiedad, y religion; y se extenderán à dichos territorios las leyes de los Estados-Unidos sobre recaudacion de rentas é introduccion de gente de color; y el Presidente de los Estados-Unidos será, y por la presente queda autorizado para establecer los distritos para la recaudacion de rentas, y durante el receso del Congreso para nombrar segun lo estime conveniente, oficiales que executen y hagan observar dichas leyes, y cuyos encargos expirarán al fin de la próxima Sesion del Congreso.

"Seccion tercera—*Y se decreta y ordena,* Que la suma de .... pesos quede por esta destinada à llevar à efecto esta ley: la cual suma ha de pagarse de cualquier dinero que haya en cajas, y no haya sido destinado à otro objeto; y ha de destinarse conforme lo dispusiere el Presidente de los Estados-Unidos.

Filadelfia, Marzo 13 de 1820.—Los últimos oficios del Señor Forsych, nuestros Ministro en Madrid son del 27 de Noviembre último. El Gobierno Español habia rehusado recibir la reclamacion que el Señor Forsych le dirigió, y que le fué devuelta con razones explicatorias.

[*Publicamos sin ningun comento la siguiente mocion hecha en la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos por el Honorable Enrique Clay, Presidente de ella, porque no nos queda tiempo ni espacio en el Correo: mas confiamos que nuestros lectores comprenderàn bien todo el sentido y fin de la mocion. Esta debia discutirse el 3 de Abril próximo pasado.*]

1.° SE RESUELVE, Que la Constitucion de los Estados-Unidos autoriza exclusivamente al Congreso para disponer del territorio que les pertenezca; y que no puede ser válido ningun tratado por el cual se enagene alguna parte de aquel sin la concurrencia del Congreso.

2.° SE RESUELVE, Que el equivalente que España ofreció que daria à los Estados-Unidos en el tratado concluido entre una y otra potencia el dia 22 de Febrero de 1819 por aquella parte de la Luisiana, que está al oeste de la Sabina, no era adecuado; y que tampoco es conveniente traspasar ni ceder la propiedad de ninguna parte de este à ninguna potencia extrangera, ni renovar el susodicho tratado.

El Honorable Señor Clay arengó en favor de su mocion hora y media, y manifesió su opinion claramente con respecto à estas resoluciones; y aunque el Señor Lowndes replicó no contra la substancia de aquellas, sino sobre la oportunidad de presentar à discusion todavia semejante materia, se representó al orador que era tarde, y que otros varios miembros deseaban tomar parte en el exámen de aquellas resoluciones; y con este motivo quedó la decision para despues.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 64. ANGOSTURA: SÁBADO 27 DE MAYO DE 1820—10.° TOM. III.

EL 23 del corriente llegaron á esta Ciudad tres religiosos Capuchinos que en compañía de otros cinco eclesiásticos, que han quedado enfermos en el camino, han sido remitidos por S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca á las órdenes del Gobierno. Parece que SUS PATERNIDADES *contra las lecciones que dejó el divino Maestro, se mezclan* demasiado *en las cosas de este mundo: y ya que ellos profanan así su Ministerio, tal vez seria lo mas conveniente enviarlos á la Península á aprender allí el derecho de los pueblos. Sugerimos esto, como opinion particular, pues ignoramos que el Gobierno haya tomado ninguna determinacion en la materia. Mas suceda, ó no así; la fraternal acogida que tuvieron entre este pueblo patriota, y el empeño con que cada uno solicitaba la preferencia de hospedarlos debe ya haberles hecho conocer la diferencia que hay entre los que luchan por rechazar la opresion y ver triunfar la virtud, y los que combaten por solo esclavizar.—Nuestros Eclesiásticos han estado encerrados en bovedas, ó confinados á los presidios de Africa por el Gobierno del Rey, aun sin mas acusacion que ligeras sospechas, y el nuestro no ha impuesto hasta ahora, otra pena á los Apóstoles de la tiranía que* desterrarlos á su patria!

Publicamos en nuestro número anterior la exposicion de la Comision de la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos sobre aquella parte del mensage del Presidente del 7 de Diciembre último que trata de las Relaciones Exteriores; y ahora lo hacemos de dos notas oficiales del Secretario de Estado á aquella Comision, que precedieron y sirvieron de apoyo á aquella exposicion. A ellas agregamos copia de otro mensage del Presidente al Congreso del 27 de Marzo último, recomendando la suspension de toda determinacion de la legislatura con respecto al estado de las relaciones con España, en atencion al conflicto de intereses políticos en que se halla al presente aquella nacion. Es sin duda recomendable la moderacion que se descubre en esta medida del Presidente de los Estados-Unidos; y ella trae á nuestra memoria otro exemplo igual dado por la misma nacion en 1808, cuando próximo su Gobierno á hacerse justicia apelando á las armas, despues que nada habia conseguido en ocho años de negociaciones, en que reclamaban indemnizacion de esos mismos agravios y perjuicios, que no han sido aun expiados, suspendió todo procedimiento, porque "habria sido cruel y poco generoso, dijo su Secretario de Estado al Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, aumentar las congojas de una nacion que luchaba por su independencia."

Departamento de Estado, Washington }
Diciembre 16 de 1819. }

Señor Guillermo Lowndes, prepósito de la Comision sobre relaciones exteriores.

Señor: Con respecto á la cuestion propuesta por la Comision, sobre si el Executivo considera el tratado de las Floridas como existente y valido conforme á la ley de las naciones, y bastante para dar los mismos derechos, é imponer las mismas obligaciones, que si hubiese sido ratificado, tengo el honor de decir, que el Presidente considera al tratado de 22 de Febrero último, como obligatorio al honor y buena fé de España; no como un tratado perfecto, para lo cual es esencial aquella fomalidad; sino como un pacto que España estaba obligada á ratificar; como una terminacion de las diferencias entre las dos naciones, que el Rey de España en sus plenos poderes á su Ministro habia prometido solemnemente aprobar, ratificar, y cumplir. Se toma este ajuste como la medida de lo que los Estados-Unidos tenian derecho de obtener de España por la firma del tratado. Puede ilustrarse el principio, refiriéndonos á las reglas de la ley municipal con respecto á transacciones entre individuos. La diferencia entre un tratado no-ratificado, y el ratificado se asemeja á la diferencia entre un contrato de venta de tierras, y la escritura del contrato. Dejándose de cumplir el contrato, los tribunales decretan equitativamente que el infractor no solo ha de cumplirlo, sino ha de indemnisar al otro contratante de cuantos perjuicios se le sigan de la infraccion del contrato.

Como no hay Cortes de Justicia entre las naciones, sus diferencias solo pueden terminarse por convenio ó por la fuerza. El recurso á la fuerza solo es justificable, cuando no puede obtenerse justicia por negociaciones; y el recurso á la fuerza debe limitarse á la consecucion de la justicia. El daño ó agravio recibido señala los límites del derecho que debe obtenerse.

El Rey de España estaba obligado á ratificar el tratado, tanto por los principios de la ley de las naciones aplicables al caso, como por la solemne promesa hecha en sus plenos poderes. Rehusando cumplir esta promesa y esta obligacion, dió á los Estados Unidos el derecho de hacer lo que una Corte de Justicia haria en la transaccion de un caso semejante entre individuos: á saber, compeler al cumplimiento del convenio, en cuanto la compulsion pudiese conseguirlo, é indemnizarse de todos los perjuicios y costos incidentes á la necesidad de usar de compulsion. No pueden ellos compeler al Rey de España á firmar la ratificacion, y por consiguiente no pueden hacer al instrumento un tratado perfecto: pero pueden, y estarán justificados en tomar lo que, si aquel tratado estuviese perfecto, estaria obligada la España á entregarles; y son acreedores tambien á la indemnizacion de todos los gastos y perjuicios, que se les sigan, por la denegacion de España á ratificarlo. Esta denegacion á ratificarlo les dá el mismo derecho á hacerse justicia, que les habria dado la denegacion á cumplirlo, si la España lo hubiese ratificado, y luego hubiese ordenado al Gobernador de la Florida, que no entregase la provincia.

Considerando el tratado como el término de donde no deben retrogradar los Estados-Unidos en su controversia con la España, no solo manifestarán un continuo respeto á la santidad de sus propios empeños, sino que evitarán los inconvenientes de entrar de nuevo en el campo de mutuas quejas y acriminaciones, que es tan extenso, que apenas seria posible decidir en donde ni cuando cesaria la negociacion, ni en que punto deberia considerarse superfluo el uso de la fuerza, porque el derecho estuviese satisfecho: y recurriendo á la fuerza solamente en cuanto se decidió por el tratado, y se reconoció como de derecho, se ofrece á la España un aliciente para perfeccionar la transaccion por su parte, sin proceder á hostilidades generales. Mas la España debe ser responsable á los Estados Unidos de todo daño hecho por ella, despues de firmado el tratado por su Ministro; y la denegacion á ratificar este acto es el primer daño, de que ellos deban solicitar reparacion. Tengo el honor de ser, Señor, su muy humilde obediente servidor.

JUAN QUINCI ADAMS.

Departamento de Estado, }
Diciembre 21 de 1819. }

Honorable Guillermo Lowndes, prepósito de la Comision de Relaciones Exteriores.

Señor: En contestacion á las preguntas que contiene su carta de V. de 10 del corriente, tengo el honor de decir para conocimiento de la Comision.

1.° Que el Gobierno de los Estados-Unidos ha tenido noticia, aunque no por canal directo ni en forma auténtica, que ademas de los motivos alegados en la carta del Duque de S. Fernando al Señor Forsyth, obró otro sobre el Gobierno Español, para inducirlo á rehusar la ratificacion del tratado: á saber, el temor de que á la ratificacion siguiese inmediatamente el reconocimiento por los Estados-Unidos de la independencia de una ó mas de las provincias de la América Meridional. Se ha sugerido que probablemente la mas importante de las explanaciones sobre que darán instrucciones al Ministro, que se enviará de España, será solicitar una declaracion explícita de las intenciones de este Gobierno con respecto á aquello. Hay tambien razon para creer que se alegará entre otras dilatorias la impunidad con que se equipan, y tripulan corsarios en uno ó mas de nuestros puertos, y aun quizá se exigirá alguna prenda de la eficaz execucion de las leyes que parecen existir en nuestro código contra esta práctica.

Seria tal vez propio observar que durante la negociacion del tratado sobre las Floridas, se hicieron formales y repetidos esfuerzos tanto por el Señor Pizarro en Madrid, como por el Señor Onis aqui, para obtener del Gobierno de los Estados-Unidos una estipulacion positiva ó promesa tácita de que los Estados-Unidos no reconocerian ninguno de los Gobiernos revolucionarios de la América Meridional; y que los negociadores Españoles fueron informados explicita y distintamente de que este Gobierno no asentiria á ningun empeño semejante, ni expreso ni implicito.

2.° De todos los informes que han podido tenerse de las miras futuras de los Gobiernos Francés y Ruso con respecto al curso que se creyó probable que siguiesen los Estados-Unidos, aparece que ellos temian mucho la ocupacion inmediata de las Floridas por la fuerza de parte de los Estados-Unidos, si la España no ratificaba el tratado dentro del término perentorio. Ambas, la Francia y la Rusia, se han esforzado á disuadirnos de aquel intento, no por comunicaciones oficiales y en la forma regular, sino por consejos amistosos é informales, representando que hostilidades inmediatas tenderian á re-encender una guerra general, que temen, seria la consecuencia de una guerra entre los Estados-Unidos y la España. Se alegó que en el presente estado de nuestra controversia con España, estaba á nuestro favor y contra ella la opinion de toda la Europa sobre el punto en cuestion: que exercitando la paciencia un poco mas, y esperando á lo ménos oir á su Ministro, que se habia anunciado que venia á dar y recibir explanaciones, no dejariamos de obtener por último y sin recurrir á la fuerza, el derecho á que se nos creia acreedores: pero que medidas precipitadas de violencia no solo provocarán á la España á una guerra, sino que cambiarian el estado de la cuestion entre nosotros, y nos presentarian al mundo como agresores, y aun indispondrian contra nosotros á los que ahora estaban mas decididos á nuestro favor.

No se espera que en caso de guerra con la España, tomase parte en ella abiertamente contra nosotros ninguna Potencia Europea; pero no hay duda que España pone su principal confianza en el empleo de corsarios bajo bandera Española en Francia é Inglaterra, así como en los mares de las Indias Orientales y Occidentales y sobre nuestras propias costas, y que estarian tripulados de marineros de todas las naciones y aun de nuestros propios ciudadanos, expatriados con aquel fin entre vasallos Españoles.

3.° Las copias inclusas de cartas del Señor Fromentin contienen los informes mas detallados que posee el executivo con respecto á la materia de la tercer pregunta. En el mes de Setiembre llegó de España á la Havana un

cuerpo de tres mil hombres, de los cuales se dice que un tercio ha sido víctima de las enfermedades del pais. Y por noticias de la Havana de 4 del corriente, se asegura que en ningun caso se empleará en las Floridas parte ninguna de aquella fuerza.

4.° Una comunicacion de la Secretaría de Guerra, tambien inclusa en esta, contiene los informes que solicitaba la comision sobre esta pregunta.

5.° El 13 de Octubre que salió de Madrid el Capitan Read, no tenía todavía el Señor Forsyth noticia positiva del nombramiento de persona, que hubiese de venir como Ministro. Se ha asegurado de un modo indirecto que podia esperarse que llegase aquí en el curso del presente mes.=Soy con el mayor respeto, Señor, su muy obediente servidor.

JUAN QUINCI ADAMS.

A la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos.

Transmito al Congreso extracto de una carta del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en San Petersburgo del 1.° de Noviembre último sobre nuestras relaciones con España, que indica los sentimientos del Emperador de Rusia con respecto à la no-ratificacion por Su Magestad Católica del tratado concluido últimamente entre los Estados Unidos y la España, y el fuerte interés que Su Magestad Imperial toma en promover la ratificacion de aquel tratado. El Ministro de Rusia residente aquí, ha dado despues directamente las mas satisfactorias seguridades de aquella disposicion amistosa.

Tambien transmito al Congreso extracto de una Carta del Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid de fecha mas reciente que las de las ya comunicadas, por la cual parece que à instancia del Encargado de negocios del Emperador de Rusia se habia dado nueva prenda por el Gobierno Español de que el Ministro que habia sido nombrado últimamente para los Estados-Unidos, partiria sin dilacion à su mision, con plenos poderes para terminar todas las diferencias de un modo satisfactorio à ambas partes.

Debo decir tambien que los Gobiernos de Francia y de la Gran-Bretaña continuan manifestando los mismos sentimientos que se han comunicado hasta aquí con respecto à la falta de ratificacion del tratado de la España, é interponiendo sus buenos oficios para promover su ratificacion. Creo conveniente añadir que los Gobiernos de Francia y de Rusia han manifestado un deseo vehemente de que los Estados Unidos no den paso al presente àcia represalias, que puedan tender à turbar la paz entre los Estados-Unidos y España. Por la delicadeza con que este sentimiento ha sido expresado hay bastante motivo para presumir que se funda en la persuacion, asi como en el deseo, de que se conseguirà nuestro justo objeto sin los azares de una medida extrema.

Considerando todas estas circunstancias he creido de mi deber someter à la decision del Congreso si no seria conveniente posponer hasta la próxima Sesion la determinacion sobre las cuestiones que estàn ahora pendientes con la España. Las congojas en que se halla al presente aquella nacion, dàn un motivo à esta tolerancia, que no dejarà de ser justamente apreciado. En tales circunstancias, puede muy bien distraerse de los negocios extrangeros la atencion del Gobierno Español, y puede dilatarse algo mas la llegada de su Ministro aquí Me induce mas à sugerir este modo de proceder el conocimiento de que al paso que asi corresponderemos à las Potencias cuyos buenos oficios ya hemos reconocido, y aumentaremos por esta nueva y señalada prueba de moderacion nuestros derechos àcia la España, nuestra actitud con respecto à ella no serà ménos favorable en la próxima Sesion, que lo es al presente.

JAYME MONROE.

Washington Marzo 27 de 1820.

☞ Casi al mismo tiempo han llegado à nuestras manos un bando de policia publicado en el exército de Apure el 10 de Abril último de órden del Benemérito Señor General de Division José Antonio Paez, y una carta fecha en Sanchorquis el 30 de Enero, en que se nos detallan algunos de los rasgos caracteristicos de los Gefes del *Exército Pacificador*. Hallamos tal contraste entre uno y otra, que deseariamos que la extension de nuestra Gazeta nos permitiese darlos integros, porque aquellos de nuestros lectores, à quienes han parecido increibles los crimenes de que se ha acusado à estos malvados, se convenciesen de que lejos de haber exâgeracion en cuanto se ha dicho, estan aun aquellos imperfectamente explicados, porque no tiene la lengua palabras, y apenas puede concebir la mente idéas adecuadas à la atrocidad de estos Ministros de Fernando. Publicarémos sin embargo extractos de uno y otra.

El primer articulo del bando publicado en el exército de Apure, declara que "Todo despojo "que se haga de cualquiera propiedad en los "pueblos ó campos por las partidas de guerrillas à personas tranquilas que no esten con "las armas en la mano, se reputarà como un "robo, que se castigarà con la pena que señala "la Ordenanza à este delito." Esta ha sido siempre una de las reglas de la moral de la guerra; mas al leerla, no podemos dejar de traer à la memoria que ha sido adoptada y mandada observar entre aquellos mismos à quienes el infernal Boves se empeño en desmoralizar; y que de suyo sensillos, humildes, y apacibles, pudieron ser extraviados por las capciosas promesas y halagos de aquel monstruo, pero que desengañados, y habituados à la disciplina, bajo el Benemérito Paez, son ahora defensores y apoyo de la Patria. Comparese aquel articulo con lo que se nos dice de Sanchorquis:

"Apreciado amigo: Aun continua el Gazetero de "Caràcas vomitando sus pestilentes sarcasmos contra los "defensores de la libertad de su patria, y en especial con-"tra el primer héroe de la Repùblica de Colombia: ¡Qué "de robos! ¡Qué de asesinatos! ¡Qué desordenes les "atribuye! y bien, Señor Redactor, sin decirle una palabra "como si solo el desprecio fuese el castigo de la igno-"rancia, de la maledicencia, y de la desesperacion: yo "bien conozco que él no tendrà otro resultado, que el de "la serpiente y la lima de la fábula; pero con todo quiero "desde estos bosques en que Vds. me dejaron el 7 de Julio "de 814 referirle algunas gracias de sus gobernantes como "buenos Españoles que cuando su autenticidad no los "confunda al ménos les poudràn un tapon. *Vaya un* "*Robo.*"

"Se dió órden por el Gobierno para que por cuenta "del Rey sacasen ganados de los Hatos de los S.S. Tovares "situados entre los rios Tinaco y Pao, jurisdiccion de "San Cárlos; y para su recepcion nombraron en Valen-"cia à D. J. Echenebuzi, y en Caràcas à Don Francisco "Gonzales. Al cabo de algun tiempo de extraccion dis-"puso el Gobierno se tomase cuenta à los Comisionados "del ganado recibido, y al efecto se nombró à Don José "Manuel Lizarraga, Español honrado, y hombre de "bien, quien despues de muchas inquisiciones averiguó "que el primero habia recibido cuarenta y dos mil reses "de todas clases, y el segundo nueve mil solo novillos; "pongamos las unas à seis pesos y los otros à diez y harán "su total de 351,000 pesos sin contar con tres ó cuatro "mil mas entre mulas, caballos y ganado que se traspa-"pelaron en manos de los Comisionados, y el Señor "Istueta, que tambien intervino en el negocio, como fiel "vasallo de su Magestad. Me contraigo unicamente à "este robo no por encargarles la conciencia, ni por que "me haya escandalisado, sino por que me ha parecido "de Marca mayor respeto à una sola familia; que con "respecto al que han sufrido las de todas las provincias "se les puede decir à los Españoles lo que Mitridates à "los Romanos en una carta al Rey Amacio. *Latrones* "*gentium.*"

Aquí todo se expresa y clasifica; y si estuviesen todavia por probarse las intenciones reales de estos vandoleros, quedarian fuera de toda duda al leer aquellos capitulos. Pero aquello se dirá fué forzoso para hacer la guerra, y fué conforme al sistema del Gobierno: y aunque nunca podremos convenir en que sea propio del Conquistador, à quien importa conservar, el enagenar la voluntad de los que se le sometan, ni hacer se insoportable à los mismos que han de ser su sosten, palpamos sin embargo, y es notorio, que el dominio Español en el nuevo-mundo, como observa el jurisconsulto Philips, nació en el fraude, fué bautisado en sangre, y se ha nutrido de rapiñas. Pero leamos tambien lo que nuestro corresponsal de Sanchorquis nos dice sobre la conducta individual de los Gefes:

"*Vaya el de un General:* Ya sabrá Vmd que en estos últimos "años fué nombrado para Gobernador y Capitan General "de Caràcas un tal Señor Moxó, hombre conoccionado en "la Corte del Rey. Si Señor Redactor: este para distinguirse "un poco de sus antecesores puso en execucion algunas "travesuras propias de su carácter, y que le valieron mas "de trescientos mil pesos, que hizo trasladar al seno de "su patria. Entre ellos he visto la órden que paso en "Marzo de 817 à los Ministros de la Guaira y Puerto-"Cabello *para que no se diese recibo à los que contribuyesen* "*con donativos en numerario, ni que à estas sumas se les* "*diese entrada en los libros por tenerlas destinadas para* "*asuntos del Real servicio reservados à su persona:* este "fué el principal secreto que descubrió para hacerse de "dinero. A el se agregan las esquelas que pasaba à los "comerciantes de Caràcas y la Guaira, mandándoles pu-"siesen à bordo de tales buques ciertas cantidades de "cacao y café que debian navegarse por su cuenta; y "he visto la de igual tenor pasada à D. G. Apesechea en "que le amenaza, le suplica, y le ofrece proteccion.

"Tambien he tenido en mis manos la sentencia de la "real Audiencia sobre el reclamo hecho por Don Pablo "Gàscue à don Juan Lescamendi de doscientas mulas del "hierro del primero vendidas à este por el Gobernador "Moxó: La Audiencia mandó exâminar los libros de la "real Hacienda para ver si aquella suma habia entrado "en el fisco, y no se encontró."

He aqui la conducta del insigne Moxó, del segundo Pacificador, del Capitan general de las provincias de Venezuela *por el Rey*, de un caballero de muchas órdenes militares, y de uno de los que principalmente vinieron encargados de dar pruebas del Gobierno justo, benigno y paternal de S.M. Pues bien: este mismo Moxó, digno emulo de Caco, se pasea ahora en paises Españoles, y disfruta con todas sus insignias y decoraciones, del exêcrable producto de las proezas que mas lo han distinguido en Venezuela. Tal vez se nos tendrà à mal el hablar del Benemérito Paez, inmediatamente, y como comparàndolo con aquel famoso bandolero; mas es justo hacer mencion de los esfuerzos de aquel digno Gefe por mejorar cada vez mas la disciplina de su division; y manifestar asi la injusticia con que la cubre de improperios el miedo, que se le tiene. Por el artículo cuarto pues del citado bando, se declara que "El Comandante de "partida que tolere algun crimen, y no diese "cuenta con la remision del reo, como se previene "serà juzgado y sufrirà la misma pena, que "corresponda al individuo que toleró." Ofenderiamos al buen sentido de nuestros lectores si habiéndoles citado hechos de Gefes de una y otra parte, nos extendiesemos moralizando sobre ellos. Mas seanos permitido expresar nuestra humilde opinion de que no agradaria à Morillo, ni à Moxó, ni à ninguno de esos célebres Pacificadores pertenecer ni hallarse en la division de Apure.

Observarémos de paso aqui cuan impunemente degradan aquellos à la nacion à que dicen que pertenecen, y cuan conforme es aquella inicua pràctica à las instrucciones que trajeron de su Monarca. Se demuestra esto con una carta de 6 del corriente de uno de los Gefes que vinieron en la flotilla enemiga, que en dias pasados entró en el Orinoco, à S.E. el Señor Zea, à quien suponia en esta Ciudad. Sin entrar ahora en el asunto principal de la carta, que sin duda aprobamos y recomendamos, dice el escritor: *Conforme à las instrucciones regias, se nos mandó asolar y destruir y quemar cuanto encontraramos; pero....* La carta existe en nuestro poder, la escritura es conocida; y hay entre nosotros, quien dé los mejores informes sobre la moral de el que la escribió: ¿Bastarà esto para probar que Fernando VII. es un incendiario? ¿Bastarà para probar la *equidad y lenidad caracteristica de la Monarquía* Española, que tanto recomienda Morillo en su indulto de 17 de Abril, publicado en nuestro número 62?

Dijimos en el Correo anterior que aunque Fernando VII. quedaba aparentemente sobre el trono, quedaba maniatado. El siguiente Decreto que publicamos, no solo prueba aquella asercion, sino demuestra que la Real Orden de 9 de Marzo (inserta tambien en nuestro número anterior) al constituir una Junta sin cuyo consentimiento no fuesen valederas sus órdenes, abdicó el poder à esta misma Junta, y quedó hecho un fantasma, ó un burlesco oràculo que trasmite todo lo que le dicen. De otro modo ¿cómo podià esperarse que Fernando VII. pasase en tres dias de Inquisidor Mayor *à sosten y promulgador de la* libertad de la Imprenta? *¿cómo habria podido el resolverse à sancionar esta egide de la libertad del pueblo, à constituir y abrir este augusto tribunal, que inevitablemente ha de exâminar su malvada conducta durante los seis años de su administracion, y à poner en las manos del agraviado arma tan poderosa? Por torpe ó imbecil que sea S.M. era incapaz de haberse sometido espontaneamente à las consecuencias de tal*

medida: y si como nos dicen, es cierto que las noticias de los progresos de la revolucion, y de la aproximacion de los insurgentes à la Capital, lo indujeron à huir, y se lo impidieron; es muy probable que le dejaron el título y habitacion que habia tenido mientras gobernó, para disfrazarle todo el tamaño de la tormenta que le esperaba, y conservar su persona hasta que fuese llegada la hora del juicio. Esto es tambien un indicante de lo que dijimos en nuestro n.° anterior; y que repetimos: La Revolucion de la Península comienza ahora. *Podrian suspenderla, y desarmar al irritado pueblo Español una absoluta aquiescencia y exemplos notables de generosidad de parte de Fernando: mas toda su vida se le ha visto altivo y cruel en la prosperidad, y en la adversidad abatido hasta el cieno. No: jamas distinguió à Fernando ninguna virtud.*

Y ¿qué causa es la que defiende ahora este azote de la humanidad, que la clemencia de Fernando envió à nuestro suelo? *No es ya la de su Rey: que su Rey mas lloroso y mas tímido que en Bayona, y cubierto de oprobio, y amenazado à cada instante de la retribucion, no aparece à los ojos de la nacion sino como un* reo confeso, *agitado, atormentado por sus propios remordimientos. Tampoco defiende la causa de la nacion, que esta se haria indigna de la venturosa suerte que le ha tocado, si fuese capaz de aprobar esta guerra fratricida, y de exterminio. La revolucion peninsular se funda en el derecho que tiene todo pueblo de resistir à la opresion: cuando no solo esta opresion se hace insoportable, sino que se exige sumision à ella, y se empeñan en imponerla por la fuerza, y en asesinar al que la desaprueba, y en destruir el albergue que dió abrigo à este, y la sementerà que lo nutria, y aun al amigo à quien confiarà sus penas, seria demencia pretender que cesase nuestra resistencia. La España lo conoce demasiado, y lo ha declarado ya de un modo terminante. Revocarlo, seria renunciar à la razon y à toda idéa de grandeza como nacion. Ella lo sostendrà; y ya se dice que los Liberales rehusaron transigir con Fernando VII. que les exigia sostener su causa en la América. La transaccion habria sido inicua y detestable; y era manifiestamente contraria al voto del exército, que considera al nuevo mundo como su sepulcro; y al interés del pueblo, à quien se ha abrumado de impuestos por sostener esta guerra impía; y à la dignidad del Gobierno, que con dificultad consigue sacrificadores que enviar à nuestras playas; y à la gloria nacional, que sobre no contar ya en nuestro suelo mas que derrotas repetidas, ha sido marchitada, manchada con la criminalidad del intento, y la inhumana perversidad de los executores. Morillo pues que no defiende ya la causa del Rey, ni la de la nacion, será traidor à esta, y responsable ante la ley y ante la opinion de sus propias tropas de la sangre que derrama, si obstinado y desobediente al clamor y à la conviccion nacional, continua ministro de la muerte y de la aniquilacion. Pronto lo sabremos; porque pronto debe el decidirse à promulgar, ó no, la Constitucion: el no ha podido ocultar à los desgraciados à quienes aflije todavia con su presencia que aquel código fundamental ha sido restablecido en España; y quizàs lo hará el publicar, como Venegas, y como Monteverde; mas para infringirlo à cada momento, y para aumentar las pruebas de la debilidad de las leyes Españolas, protectoras del hombre en nuestro suelo. Lo publicarà por burlarse de él: lo publicarà para hacerse mas criminal: y esclavizada, y sujeta à su capricho como està allí la Imprenta, será imposible que esta le sirva de freno. Empero esta, está libre en España; y no faltará allí otro hombre-de-bien, otro Las Casas, que sensible à la deshonra de la nacion, y horrorizado de la inhumanidad de sus paisanos, levante la voz y haga oir otra vez los clamores del nuevo mundo.*

PROCLAMA DE LA JUNTA PROVISIONAL.

(Traducida del Indicateur.)

Ciudadanos: La libertad de la Imprenta està restablecida: este ha sido uno de los primeros pasos, que S.M. de acuerdo con la Junta, ha juzgado necesarios para establecer el órden constitucional.

Al anunciaros la Junta el restablecimiento de esta egide de la libertad, y al transmitiros su voz, no puede dejar de apelar à vuestro honor, y à vuestro buen sentido, para que el uso que hagais de ella sea digno de vosotros. Que esta prerogativa propague las luces y las virtudes, sin abusar jamas de esta libertad para expresar vuestros odios particulares. Ciudadanos instruidos, empleadla constantemente en ilustrar al Gobierno y à vuestros semejantes del resultado de vuestras largas vigilias: hacedlo con esta decencia, con el respeto que exige la sabiduria del Gobierno y la uniformidad de los derechos de hombre à hombre. Ya que habeis dado al mundo el primer exemplo de órden y de virtudes en una mutacion politica, dadlo igualmente haciendo un uso justo y moderado de esta prerogativa, de que ninguna nacion hasta el presente ha sabido gozar sin exceso. Madrid 10 de Marzo de 1820.—Francisco Ballesteros, Vice-Presidente; Manuel Lardizabal; Manuel Abad, Obispo de Mechoacan, Mateo Valdemoros, Conde de Taboada, Bernando de Berja y Tarieus, Francisco Crespo de Texada; Ignacio de la Pezuela; Vizconde Sancho.

LORD COCHRANE.

Sabiamos que la fragata Americana Macedonia *habia estado llevando caudales del Callao à Panamá, durante la suspencion del bloqueo de aquel puerto. por el viage que hizo la esquadra Chilena à Valparaiso. Al renovarse el bloqueo, estimó propio el Almirante de Chile manifestar al Capitan de la* Macedonia *las reglas que conforme à la ley de las naciones debian guiar à ambos, y esto dió ocasion à la siguiente correspondencia entre uno y otro que publicamos. Lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que ella servirá tambien para estimar la neutralidad de los que dan convoy à los buques Españoles, que hacen el comercio de las Antillas à los puertos de la Costa-firme, ocupados todavia por el enemigo:*

A bordo de la *O'Higgings* del Estado de Chile, empleada en bloquear los puertos del Perù à 9 de Noviembre de 1819.

Señor: Permítame V. incluirle algunos extractos de la ley de las naciones, que guian mis procedimientos. Los someto à la inspeccion de V. à nuestra primera vista, porque deseo sinceramente evitar, en cuanto sea compatible con mi deber, todo altercado ó mala inteligencia entre los Estados del Norte y de la América del Sur, cuyos intereses y sentimientos deben ser los mismos.

Me creere honrado con cualquiera observacion, conque V. tenga à bien favorecerme, con el fin de que queden complacidos los deseos de V. en cuanto sea compatible con los derechos del Estado independiente de Chile.—Tengo el honor de subscribirme, Señor, su muy obediente humilde servidor—COCHRANE—Al Capitan Downes de la fragata *Macedonia* de los Estados-Unidos.

EXTRACTOS.

Llamo neutrales à los que por tratado no deben nada à ningun partido; porque si deben algo son federados ó confederados y no simples amigos.—*(Bynkershock.)*

La nacion que sin otro motivo que el prospecto de ganancia se emplea en fortalecer à mi enemigo, sin que la detenga lo que yo puede hacerme padecer, lejos de ser mi amiga, me da el derecho de considerarla mi enemiga, y de tratarla como à socio de mi enemigo—*(Wattel.)*

Ninguno duda que la propiedad de mi enemigo, que se encuentre en buques amigos, puede ser tomada y confiscada; porque no tiene límites el poder de un enemigo sobre la propiedad de su enemigo, donde quiera que la encuentre.

Los efectos pertenecientes à un enemigo que se encuentren à bordo de un buque neutral pueden apresarse por derecho de la guerra.—*(Wattel.)*

Mercancias del enemigo, que se encuentren à bordo de buques amigos, hacen aun al mismo buque presa legal, si fueron puestos en el con consentimiento de su propietario.

(Burlamaqui.)

Todo comercio con una plaza sitiada està enteramente prohibido. Si yo pongo sitio à una plaza, ó solo la bloqueo, tengo el derecho de impedir à cualquiera que entre, y de tratar como enemigo à cualquiera que intentare entrar, ó llevar alguna cosa à los sitiados.—*(Wattel.)*

Fragata *Macedonia*, de los Estados-Unidos, en la Bahía del Callao à 9 de Noviembre de 1819.

My Lord: He tenido el honor de recibir la comunicacion de V.S. de ayer, en la cual me incluyó algunos extractos de la ley de las naciones. Tengo, como V.S. un sincero deseo de evitar todo altercado ó mala inteligencia, que pudiese envolver en dificultades à los Estados de Chile y de la América del Norte. V.S. parece deseoso de que yo haga algunas observaciones sobre los extractos que V.S. se sirvió enviarme. Mas solo puedo observar que no he recibido instrucciones ningunas de mi Gobierno que me hagan capaces de dar mi opinion sobre los procedimientos de V.S. Sin embargo me tomo la libertad de incluir algunos extractos, tomados de las opiniones de Sir William Scott.—Tengo el honor de ser de V.S. muy obediente servidor,

JUAN DOWNES.

Al múy Honorable Lord Cochrane, Almirante y Comandante en Gefe de las fuerzas navales de Chile.

Extractos de las opiniones de Sir Guillermo Scott.

Los tribunales de justicia requieren unanimemente que se pruebe con evidencia clara, y agena de equivocacion, que la parte contra quien se procede ha tenido debida noticia de la existencia de un bloqueo efectivo.

Segundo: La ausencia eventual de la fuerza que bloquea no sera bastante para remover el bloqueo. Pero si la relajacion sucediere no por una casualidad semejante, sino por la negligencia de los cruceros establecidos para mantener el bloqueo, es imposible entonces à una Corte de justicia decir que el bloqueo existia efectivamente.

Tercero: La misma idéa de completo bloqueo incluye la de que la fuerza que sitia puede aplicar su poder en todos y cada uno de los puntos del Estado bloqueado. Si no es capaz de esto, no hay bloqueo.

Cuarto: Debe desearse en todos tiempos que se declare el bloqueo de un modo público y distinto; en vez de dejarlo que se haga conocido por las consecuencias que produzca.

Nueva-York Marzo 28 de 1820.—Una carta de Buenos-Aires de 4 de Enero al Comodoro Chaytor, dice que el Correo de Chile les habia traido la noticia de que el Lord Cochrane habia encontrado tres buques, de los de la expedicion que partió de Càdiz para Lima, y que los habia destruido: y que Sir Thomas Hardy habia llegado à Montevideo con una esquadra compuesta de dos navios de 74, seis fragatas, y otros dos buques: que el convoy que Sir Thomas Hardy acompañaba, compuesto de treinta y cuatro buques estaba ya en Buenos-Aires, y que la esquadra debia seguir al mar Pacifico, y luego à la India.

Conclusion de la Carta del Mosca *al Redactor del Observador en Lóndres, con fecha del 15 de Febrero de* 1820.

El General Morillo renovó en la Nueva Granada con sus atrocidades los horrores de los tiempos de Cortés y Pizarro en América, y los del Duque de Alba en los Paises-Bajos. El hizo exponer al público los miembros mutilados de los hombres mas respetables de aquella

país, y se vanaglorió de haber exterminado los hombres de ilustracion.

No es aventurado cálculo cuando décimos que si no habiendo podido España subyugar à Venezuela y Nueva-Granada con 40,000 hombres, como podrá ya someter toda la América? La impotencia de su gobierno para atender à puntos tan distantes, su falta de fuerza aún para conservar su tranquilidad en la Peninsula, el disgusto con que los Españoles se embarcan para América, la oposicion que encuentran en sus habitantes, el clima, y el carácter que la revolucion ha tomado en esta parte del mundo, todo coopera à persuadir que el resultado de la guerra ya no es un problema. Las tropas de Caunterac fueron embarcadas en Cádiz por por la fuerza, las de la grande expedicion se han conjurado en Julio último, y para tranquilizar la conmocion, el General O'Donell tuvo que ofrecer à los regimientos que le apoyaron, *que no irian à América.* Ultimamente esta misma expedicion tan largo tiempo anunciada ha manifestado nuevamente su repugnancio à ir à América, sublevándose el 1.° de Enero en las Cabezas, Espera y Villamartin, y prendiendo en Arcos al mismo General en Gefe Conde de Calderon, y al General de Marina Cisneros, habiendo alarmado seriamente la Corte: y el progreso de la revolucion no se habia contenido à la fecha de las últimas noticias.

En vano España agota los escasísimos recursos que le restan por llevar adelante el caprichoso proyecto de sostener una guerra desoladora y exterminadora de la raza humana. En vano expone la tranquilidad de la Península, y distrae su atencion de proveer à la felicidad y prosperidad de sus súbditos en Europa, por medio de un sistema que pueda conciliar sus espiritus disidentes. La prolongacion de la guerra en América no puede prometerle las menores ventajas; los Americanos cada dia están mas resueltos y decididos à sostener la Independencia que han proclamado, y cada dia conocen mejor los medios de lograrla, aprendidos por una larga y penosa experiencia.

Diez años de guerra solo han servido para hacer ver al universo la impotencia del Rey para subjugar las Américas; y la resolucion con que estas han combatido por tan largo periodo, sostenidas por su propios recursos sin el apoyo de ninguna Nacion extrangera, prueba bien la capacidad en que se hallan de ser independientes.

Las Provincias-Unidas de la América del Sur, à quienes los Españoles no se han atrevido à atacar despues que perdieron à Montevideo, se hallan libres y constituidas. Del mismo modo se halla Chile. En el Perú dificilmente conserva su autoridad el Rey. Venezuela ha adoptado su Constitucion, disputa con tenacidad su posesion, y Nueva-Granada ha sacudido el yugo Español. En México aun permanecen divisiones de Republicanos (que los realistas llaman bandidos) y que constantemente los atacan y persiguen, à pesar de estar privados de cuantos elementos son necesarios para la guerra.

Los Estados-Unidos de América no tenian aun su Constitucion nacional adoptada cuando fueron reconocidos independientes, ni fueron tan grandes las injurias ó injusticias que los movieron à hacer su revolucion cuando resistieron los impuestos que quizo la Gran-Bretaña pagasen; ni tampoco fueron iguales ó mayores los motivos que conmovieron à los Paises-bajos, cuando tomaron las armas para sacudir el yugo Español; ni las causas que tuvo Portugal para separarse de España fueron tan justas; ni las razones que hicieron à los Suizos negar la obediencia al Emperador de Alemania, acaudillados por Guillermo Tell fueron tan fundadas é interesantes: ni ninguna de estas naciones tenia los recursos, ni ofrecia la perspectiva de grandes ventajas que la América del Sur.

La prolongacion de la guerra de España con América no es ya, pues, una lucha en que la primera puede esperar la sumision de la segunda. Su resultado final escasámente habrá quien pueda dudarlo, si él ha de ser el de la fuerza entre las dos partes contendientes. Solo el capricho y ciega obstinacion del Gobierno Español hacen la duracion de esta sangrientísima contienda. Millares de Americanos perecen diariamente, ya sea como víctimas sacrificadas en las aras de la libertad de sus pais en los campos del honor y de la gloria, ó ya violentamente forzados à combatir contra sus compatriotas, sus sentimientos y su patria, ó ya en los cadalsos y presidios para infundir terror y espanto à los que les sobrevivan !!! La humanidad es sola la que padece ya en esta guerra, y ella excita fuertemente à los corazones sensibles y amantes de ella à ponerle un término. Ella impetra el poder de las Naciones civilizadas, y apela à su sensibilidad; mientras la política les dicta que interponiendo sus altos respetos para que se haga la paz, reconozcan la independencia absoluta de una parte del mundo resuelta à conseguirla, ó perecer; de un pais rico en los dones de la naturaleza, y cuya poblacion es del interés de la Europa se aumente, lejos de disminuirse, para el adelantamiento de sus manufacturas y producciones, y el comercio del género humano en general.

El Rey de España manifestó una intima persuasion de su propia impotencia cuando en el Congreso de Aix-la-Chapelle solicitó la cooperacion de los Aliados para reducir la América à su dominacion, en cuyo caso ellos quedarian privados del comercio del Nuevo-mundo, como ha sucedido siempre. La América no pide tropas, ni fuerzas navales, ni la menor co-operacion de ningun gobierno extrangero para decidir la contienda; ella se cree muy capaz de hacerlo por si sola, lo único que desearia es que las Naciones hiciesen conocer sus intereses al Rey de España, y la repugnancia con que los mismos Españoles reusan combatir contra el sistema de libertad que ellos aspiran justamente à establecer en su pais; al mismo tiempo que les brinda un comercio con todas las ventajas que no les ofrece España.

Confesada la impotencia del Rey por el mismo; probada la repugnancia de las tropas Españolas por las revoluciones que ellas mismas hacen al recibir las órdenes de embarcarse; demostrada la facilidad de que continuen los progresos de las armas Americanas ¿se obstinará V. en privar à la presente generacion de una independencia que los Españoles no quieren disputar, y que el Rey no puede evitar, à ménos que no publique otro nuevo indulto que como los demas excite de unos el desprecio y de los otros la compasion. Las Naciones de Europa reprimidas hasta ahora por la buena fé, de aprovechar las inmensas é incalculables ventajas que les ofrece el comercio del nuevo mundo, cuyos frutos se les han hecho de primera necesidad, ¿se abstendrán de sancionar esta justísima independencia hasta las generaciones futuras por complacer à V.? ¿Cree V. que ahora que esta visible el resultado de la contienda, darán à España el apoyo que la negaron en Aix-la-Chapelle? Cree V. que le devolverán à España un mundo entero para que lo haga patrimonio de un monton de comerciantes? Para esa misma España debe ser en el dia mucho mas ventajoso reconocer la independencia de la América y empezar à vivir de nuevo; es decir, fomentar sus manufacturas (si le han quedado algunas) y tomar la parte que le toque en el comercio Americano, ó cuando no establecer un sistema de Gobierno que no sea el de perseguir los Liberales y los Fracmazones, sino el mejor para dar à la Peninsula el ser que ella puede tener y que no tendrá mientras la atencion, el despotismo, la fuerza y la barbaridad misma se empleen en continuar una guerra, tan inutil y tan desventajosa, como son vanos los esfuerzos que se hacen para encontrar la cuadratura del círculo. Debe confesarse que no es fácil resolverse à desprenderse de colonias como la América del Sur; pero yo aseguro à V. que el honor del pavellon ya se ha defendido bien, y que en proporcion à los obstáculos que España ha tenido que superar, se ha sostenido mas en diez años, y ha derramado mas sangre que en la dilatada contienda con los Paises-bajos. Ahora no tiene mas que hacer que entrar en cuentas consigo misma, y si las hace matematicamente conocerá que mi consejo no le será perjudicial, y V. que la Independencia de América, si el Rey no la reconoce de derecho, tendrá que pasar por ella de hecho.

Celebraria saber las razones que V. da para asegurar que la independencia de América no la verán los *caudillos, sequaces* y *apologistas de la insurreccion,* porque si V. confia en la tenacidad Española, ya debe haber visto que esta solo le queda al Rey, que no encuentra Ministros ni tropas que lo satisfagan. La obra de persuadir con las armas de la razon y la justicia es mas digna de la pluma de un hombre que en otro tiempo las defendió y sufrió por su causa, que la de sostener en perjuicio de la humanidad y del interés general, los caprichos de un Rey que tiene bien merecida otra suerte que la que disfruta.

No creo que me queda otro argumento à que contestar que à la desunion y anarquía que V. y los enemigos de la causa suponen existe entre los defensores de la libertad Americana. Yo no puedo ménos de confesar que entre estos ha habido algunos espíritus turbulentos; pero la generalidad, la masa de los Americanos no tiene sino un fin que es el de la independencia; ellos están siempre unidos para combatir à sus bárbaros opresores...... Venezuela y Nueva-Granada presentan un exemplo remarcable; la primera lucha obstinadamente, y despues de algunos progresos mezclados de reveses inevitables en las vicisitudes de la guerra, libertadas algunas Provincias, establece unanimemente un Congreso, bajo cuyos auspicios se liberta la Nueva Granada, y una de las primeras medidas de Venezolanos y Granadinos es preparar los medios de realizar una union indisoluble de los dos paises bajo un solo Gobierno. La tranquilidad de Chile nada la inquieta ó la perturba.— Buenos-Aires ha tenido por largo tiempo un Gobierno establecido y respetado; si ha habido algunas disensiones ó divergencia de opiniones en un pais que jamas se habia gobernado por sí, no puede atribuirse à falta de union ó de capacidad en los Americanos para gobernarse, cuando vemos en la historia los Griegos, los Romanos y las demas naciones célebres de la antigüedad ardiendo en intrigas, partidos y guerras civiles en el auge de su poder y de su estabilidad; cuando miramos en Inglaterra hoy mismo los Radicales llamando seriamente la atencion del Gobierno; lo mismo que en Francia los realistas, ultra-realistas, los revolucionarios y ultra-revolucionarios; y en España sucediéndose las revoluciones unas à otras, y à estas las prisiones, los destierros y las execuciones.

Creo haber dicho bastante sobre el objeto que me he propuesto; si algo hubiere omitido ó expuesto de modo que requiera explicacion, yo tendré mucho gusto en satisfacer las dudas de V. en obsequio de la justicia de la Causa Americana; quedando entretanto, con toda consideracion, de V. atento y seguro servidor,

EL MOSCA.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 65. ANGOSTURA: SÁBADO 3 DE JUNIO DE 1820—10.° TOM. III.

EL 28 de Abril llegó à Margarita el Corsario Colombiano la Almeda con un falucho procedente de Càdiz, y con destino à Veracruz que habia apresado en su último crucero. En aquel falucho se encontraron varios papeles Españoles hasta 21 de Marzo; y aunque no son mas recientes que los que ya hemos publicado, nos ha sido placentero encontrar en ellos mas detalles de los que teniamos sobre la revolucion en la Península, y confirmadas algunas de las conjeturas que nos hemos permitido en nuestros números anteriores, y que parecian causas y efectos necesarios de lo que sabiamos.

*Entre otras varias **Proclamas hemos recibido una** del General en Gefe del Exército Nacional, D. Antonio Quiroga, à los habitantes de la Ciudad de San Fernando: antigua à la verdad; pero muy expresiva de los sentimientos del exército expedicionario que hizo la revolucion, y de su opinion sobre esta desastrosa, fraticida, y abominable guerra que se nos hace.* **El Gobierno que nos dirigia,** *les dice Quiroga,* **no se habia propuesto otro plan que el de destruir à la España con la América, y à esta con aquella, sacrificando inutilmente la poblacion de uno y otro emisferio, y el producto de los impuestos mas enormes en una guerra tan asoladora como injusta y ridicula.** *Es imposible describirla mejor: es imposible dejar de ser sensible à la declaracion de este ilustre vengador de la Libertad Española. Vosotros ciegos partidarios de Morillo; vosotros à quienes un deshonroso prestigio, un falso punto-de-honor, ó pretenciones degradantes tienen todavía alucinados; vosotros que por desgracia de la nacion à quien perteneceis estàis todavía armados de la cuchilla y de la tea, que ese malvado puso en vuestras manos, oid de vuestros propios compañeros el fin tácito de los que os enviaron al nuevo mundo, y del que os constituyó ministros desnaturalizados del mas torpe intento que gobierno alguno abrigó jamas. Vosotros no haceis mas que destruir à la España con la América: y destruir à la España con la América solo pudo ser projectado por un enemigo de ambas, solo por aquel à quien importa la aniquilacion. Importaba à Fernando que no veía en vosotros sino soldados de la Constitucion y de las Cortes, enemigos de su despotismo; soldados que le eran sospechosos, y que temia; y en la América un pueblo denodado, resuelto à defender sus derechos, y que combatiendo mostraba al pueblo Español la senda de la gloria y de la libertad. Importa à Morillo, que abrumado de crimenes, ha de dar cuenta ahora de su diabólica conduta. Mas Fernando ha jurado ya la Constitucion, y no gobierna, sino conforme à la voluntad general; ó mas bien una Junta popular gobierna à su nombre; y la nacion reconoce que la guerra en que estàis empeñados,* asola à ambos pueblos y la ha declarado injusta y ridicula. *Continuarla, empeñaros en perecer en la América, luchando contra los intereses, contra la voluntad y el honor patrio en una empresa demente, y que cada dia es mas inexcusable, seria declararos patronos de los crímenes de Morillo; traidores à la nacion Española, y sus decididos enemigos. Vosotros, los que alguna vez os distinguisteis en vuestra última guerra de independencia, y en defensa de la Constitucion restablecida ahora, sed consecuentes à vuestros principios, y renunciad al nombre de Españoles, ó evitad lo que la España misma llama su ruina: huid de esos campos de matanza y de exterminio, adonde os ha traido un zelo engañado, ó vuestra sumision à órdenes que ya no son valederas: no os confundais con aquellos que renunciando à todo principio, y à toda idéa de honor y de moral, combaten porque solo sirven para asesinos, y que se deleitan en la sangre que ven correr. Pronto tendràn estos su premio: la España y la América luchan ya por una misma causa, y solo aspiran al triunfo de los principios liberales.*

PROCLAMA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO.

Este punto, que fué no ha mucho el baluarte inexpugnable de la independencia contra el poder colosal de Bonaparte, va à ser hoy el apoyo incontrastable de la libertad de España. Oprimida ésta por el cetro de hierro que sobre ella hace pesar el hombre mas ingrato; privada de sus inprescriptibles derechos, que el Congreso nacional le habia asegurado en la carta Constitucional; la España ni aun desfrutaba el consuelo de poder explicar sus quejas. *El Gobierno que nos dirigia no se habia propuesto otro plan que el de destruir à la España con la América, y à ésta con aquella, sacrificando inutilmente la Poblacion de uno y otro emisferio, y el producto de los impuestos mas enormes en una guerra tan asoladora como injusta y ridícula. Solo aquellos que educados en la escuela del bàrbaro despotismo desconocen toda virtud social son los que han podido y pueden sostener un sistema tan horroroso:* los hombres de bien todos detestaban una conducta tan impolitica como inhumana, y esperaban unicamente un apoyo para explicar libremente sus sentimientos. Por fortuna llegó ya este dia feliz. El exército reunido à estas inmediaciones, que un Gobierno cruel habia destinado al indigno sacrificio de perecer en la América, ha proclamado la Constitucion, y se dirige ràpidamente à este punto, decidido à emplear en defensa de los sagrados derechos de sus Conciudadanos las armas que se le entregaban para consolidar la opresion. La voluntad general por la libertad es bien conocida; la de la fuerza principal armada con que se cuenta en la Peninsula està bien marcada en el pronunciamiento solemne que acaba de hacer. ¿Cómo pues podrà dudarse del triunfo? Habitantes de San Fernando, esta Ciudad, cuna de las primeras idéas liberales que oyó proclamar la España, no puede dejarme la mas mínima duda de su firme adhesion à la santa causa que yo y los dignos defensores de la Patria unidos à mi, nos hemos propuesto sostener hasta derramar la última gota de nuestra sangre. Creemos por lo mismo encontrar en vosotros todos los auxilios, toda la cooperacion que exige la unidad de nuestros intereses y sentimientos, y que guiados por la generosidad que inspiran los principios que profesamos, contribuireis cuanto este de vuestra parte à que tengamos una Patria, en que enlazados por el vinculo fraternal que debe unir à todas las clases, se consiga mejorar la suerte desgraciada à que el despotismo nos tenia condenados. Este es nuestro objeto; estas nuestras miras, de que no podeis dudar à vista del testimonio que acabamos de daros, y este es el voto unànime de toda la Nacion, que cerciorada del espiritu que anima à este respetable exército, único obstàculo que podia detenerla, proclamarà indubitablemente la libertad con nosotros, como ya lo han hecho todos los pueblos donde han tocado las tropas nacionales.—Cuartel-general de San Fernando à 5 de Enero de 1820.—El General en Gefe del Exército Nacional.—ANTONIO QUIROGA.

Un pueblo virtuoso, un pueblo patriota nunca puede asociarse con antropófagos: la virtud no es intolerante, pero el vicio y la virtud se excluyen mutuamente. El extracto siguiente de gazeta extraordinaria de Madrid del 17 de Marzo prueba que en todas circunstancias, y por enajenados que estemos, sucede asi. Los Valencianos iban à jurar la Constitucion, y Elío à quien no quedaba ya otro partido, intentó presidir à la ceremonia: ellos se lo impidieron, lo depusieron del mando, y habrian vengado en él la sangre de Vidal y de sus doce ilustres compañeros, si el Conde de Almodovar no hubiese intercedido. El acto augusto del juramento de la Constitucion no fué profanado con la presencia de aquel traidor. Fué trasladado à una fortaleza, en donde espera el castigo que la ley impone à los enemigos del bien general. Muchos deben seguirle; y Morillo ocuparà un distinguido lugar en la comitiva. Españoles! ya no es Fernando quien gobierna: el pueblo ha triunfado, y ya no hay otro imperio que el de la ley. Puede debilitarse à grandes distancias, y en efecto se debilita: pero no es la causa de un individuo la que perseguís en nuestro suelo: vuestro empeño es contra los intereses y la felicidad de la nacion, y os aguarda una larga cuenta.

" VALENCIA *(España.)*—Luego que el Capitan-general D. Francisco Xavier Elío recibió la órden que se le comunicó por el Ministerio de la Guerra de haberse decidido S.M. à jurar la Constitucion del año de 1812, tomó las dispociciones necesarias para reponer en sus destinos à los Regidores constitucionales que servian en 1814, dejando à su eleccion el nombramiento de Gefe politico, y reservando en si el mando militar; mas como le pareciese que los actos de posesion de todos, y la publicacion de la Constitucion le debia corresponder como autoridad principal hasta aquel momento, y que así podria verificarse con la tranquilidad y órden que era de desear, se presentó al efecto à caballo à las tres de la tarde, dirigiéndose à la casa Capitular, en la que à su frente y plaza de la Seo se hallaba reunido un numeroso pueblo, por el que no pudo penetrar, *gritando este no ser de su agrado que él tomase parte en tan plausible suceso;* por lo cual hubo de retirarse à su casa, donde custodiado de una numerosa guardia pudo librarse de los peligros que le amenazaban, contribuyendo à ello la prudencia y vigilancia del Conde de Almovodar, à quien el pueblo ha elegido por Capitan-general interino en defecto del segundo cabo D. Gregorio Laguna, que se negó à tomar el mando.

" Aqui reina la mayor tranquilidad: el General Elío se halla actualmente custodiado en la ciudadela."

El Señor General de Division Manuel Sedeño en parte que dió al Señor Ministro de la Guerra con fecha de 5 del próximo pasado, dice entre otras cosas lo que sigue:

*" **El Señor Coronel Barreto** acaba de darme " **parte desde el Javillar**, en jurisdiccion de Tucu- " pido de haber batido una partida enemiga de " mas de cien hombres, que se preparaban à salir " y reunirse con la division del Español Arana, " inclusa la guarnicion de aquel pueblo. Su resul- " tado ha sido haberles matado nueve hombres, " tomàdoles prisioneros cuatro, y pasàdose à noso- " tros en el tiroteo el Capitan José Barrajola, " quien luego coadyuvó à destruir y perseguir à los " que àntes habian sido sus soldados y compa- " ñeros."*

" Creyendo de aquí que el enemigo ha abandonado sus cantones para venir à invadir este punto, he ordenado al mismo Coronel que pase inmediatamente à tomarlos haciendo una correría por Guarives y Guanape, y saliendo por Punteral à inmediaciones de Orituco, à donde le envié el correspondiente auxilio."

☞ UN MALVADO MENOS.

Extracto de un oficio del Señor General de Division José Francisco Bermudez, General en Gefe del Exército de Oriente al Señor Ministro de la Guerra:

"El Teniente de Dragones JUAN SANTOS LOPEZ, que con una partida se hallaba sobre las trincheras de Cumanà, acaba de hacer à la Repùblica un distinguido servicio, aprendiendo y quitando la vida al Criollo *Pedro Ortega*, Capitan de las tropas del Rey, y premiado por él con la Cruz de Isabel, por los asesinatos que sin distincion de sexò ha ejecutado en esta Provincia. Recomiendo à V.S. este oficial, para que el Supremo Gobierno, si lo tiene à bien, lo ascienda à Capitan por el beneficio que ha hecho à la humanidad, destruyendo este monstruo."

TÁCTICA DE MORILLO.

Es bien conocida la falacia sistemàtica de la *Gazeta de Caràcas*, y tanto que creer siempre lo contrario de lo que ella publica es acercarse à la verdad. Mas pensabamos que este sistema de doblez y de mentira, tan necesario à Morillo para ocultar sus pérdidas, no hubiese de tener sequaces entre aquellos à quienes casi nada importa la impostura, y que por el género de ocupacion que han adoptado, les es mas indispensable adherirse à la franqueza y à la sinceridad. A ninguno convienen mas estas cualidades que à un negociante, y à un negociante consignatario; porque se creen veraces sus cartas, y dan con ellas motivo à que negociantes extrangeros les consignen su propiedad. Mas aunque esto sea conforme à la moral y pràctica del comercio, parece que son otras las reglas en el pais ocupado por Morillo; y un tal D. Gerardo Patrullo de la Guaira se divertia el 16 de Marzo último escribiendo à uno de sus corresponsales en Nueva York la carta siguiente;

"Habiendo Bolivar abandonado todos los puertos, y dejado una pequeña guarnicion en Guayana, fué à San Fernando de Apure en donde reunió todas sus fuerzas que llegan à 5000 hombres, con la intencion de marchar sobre Caràcas. Morillo se preparaba à salirle al encuentro con 2500 caballos, y 3500 infantes bien provistos de todo: sin embargo Bolivar solo intentaba intimidar con su anterior buena fortuna. Cuando pensó en atacar à Caràcas, recibió noticia de que Calzada habia reunido todas las tropas realistas en Popayan, y habia recobrado à Santafé en el mes de Enero, y que se habia cambiado enteramente el aspecto de los negocios en aquel país. Al recibir Bolivar esta noticia se retiró inmediatamente con sus tropas. Se esperaba que esta campaña fuese sangrienta, mas no se dispararà un fusil. Nos amenazaban de Margarita con una escuadra de nueve buques, y novecientos Ingleses de desembarco: pero la escuadra del Rey compuesta de dos corvetas, dos bergantines, dos faluchos, y dos goletas procedentes de Puerto-Cabello, han bloqueado completamente à Pampatar."

Todas estas noticias habian aparecido en la *Gazeta de Caràcas:* mas debió presumirse que el Señor D. Gerardo que es uno de los corresponsales de Morillo, y su agente para hacerle imprimir en los Estados Unidos folletos apocrifos, con que prolongar su sistema de falsedad y opresion, habria sido algo mas mirado, al comunicar noticias. No nos empeñarémos en refutarlos, que de suyo lo estan; y mas al publicar nosotros en el *Correo* este conjunto de torpes mentiras del Señor D. Gerardo, deseamos solamente que se conozca cada vez mas de cuanta fe sean dignos Morillo y todos sus partidarios.

ARTICULO COMUNICADO.

Al Señor Redactor del Correo del Orinoco.

Señor: Morillo en Venezuela, continuando su guerra de muerte, y despachando indultos à los Patriotas de los Valles del Tuy en Abril, y en su cuartel de Valencia, es para mi un fenómeno que me aturde, confunde y admira. La ignorancia solo podrà ser la madre ó nodriza de un tal fenómeno, incompatible con la asombrosa revolucion de España. Si Morillo existe, y con mando todavia en la Provincia de Caràcas, es sin duda porque alli se ignora la naturaleza y estado de la insurreccion del pueblo Español contra el tirano que lo destinó à la reconquista de estos paises. Si aun por su mandato son hostilizados los Colombianos que aspiran à la independencia y libertad de la América del Sur, no puede ser sino la ignorancia de los acontecimientos de España el origen de esta inconsecuencia y monstruosidad.

Los 6000 hombres reunidos en las inmediaciones de Càdiz para venir por òrden de Fernando en auxilio de Morillo, son los primeros que se levantan contra él, declarando por la segunda vez su repugnancia al embarque, y designios sanguinarios à que el déspota los destinaba: son los primeros que usando del derecho de resistencia contra el poder arbitrario, proclaman la Constitucion, y las Cortes, y la libertad de su Patria: son los primeros que detestando abiertamente la guerra de exterminio y fratricida en estos territorios, protestan contra ella, se declaran amigos de los Patriotas de la América del Sur, rompen las cadenas de los que hallaban acerrojados por el tirano, y abren sus puertos à los Corsarios independientes. Su exemplo fué seguido con tal rapidez, y entusiasmo, que Fernando mas por fuerza que de grado aprobó su conducta, y condescendió con todas sus pretensiones: juró la Constitucion, firmó la Convocatoria de las Cortes, decretó la libertad de todos los presos, y confinados por opiniones políticas, desencadenó la Imprenta, y transmitió el exercicio de la Soberanía à una Junta de Notables liberales, nombrada por la mejor porcion del vecindario de Madrid.

El dia 1.° del presente año alzaron el grito de la Libertad los 6000 que Morillo esperaba: ¿y cómo es que debiendo ser notorios en Caràcas para el mes de Marzo los sucesos de todo Enero en las Andalucias, estaba Morillo despachando indultos en Valencia de Venezuela el 17 de Abril? El inserto en el *Correo del Orinoco* n.° 62, lleva el mismo estilo que los que salian de su Secretaria cuando él se hallaba plenamente autorizado para obrar el mal en toda su extension. Su autoridad cesó desde que cesó la despótica que su Comitente exercia cuando le concedió el mando del exército expedicionario. Su comision sus órdenes, sus instrucciones son todas contrarias à la voluntad general del pueblo Español, restablecido en sus derechos. ¿Cómo pues se atreve à executarlas todavia contra el voto unànime de la Nacion, y contra los Decretos de la Junta gubernativa de Madrid? ¿y cómo es que tiene aun servidores, é instrumentos executivos? ¡Es posible que tambien pasen por esta monstruosa inconsecuencia los que se dicen liberales entre sus oficiales! Ellos atacan al tirano en su trono, lo desconocen, y desobedecen; y al mismo tiempo son executores de las ordenes que le comunicó à Morillo cuando le dió el mando de la expedicion. O todos ellos ignoran el actual sistema politico de su tierra, ó han degenerado de lo que allà eran ántes de asociarse con el perverso mandatario de Fernando.

Apenas resonó en los paises extrangeros el eco de la libertad proclamada en España, cuando los emigrados se apresuraron à volver à su Patria, y tomar una parte activa con sus libertadores. Yo no sé que haya practicado lo mismo ninguno de los constitucionales que parece existen en Colombia de los restos del exército expedicionario. Morillo no les darà pasaporte para este viage; pero esta no es una excusa que los justifica à los ojos de la Nacion Española; porque aquel miserable cero no tiene facultad de conceder ó negar tales licencias; porque sin ellas se ausentan los que quieren à las islas inmediatas; y porque segun las publicaciones del *Correo del Orinoco*, este rio, sus bocas y puertos deben estar francos para todos los que deseen reunirse à los salvadores de la Peninsula, ó abandonar el partido de una tiranía reducida à nulidad, incorporarse entre los defensores de la buena causa, ó tomar otro destino à su discrecion.

Son concordantes estas publicaciones con los indultos acordados por el Congreso general de Venezuela ántes de la revolucion de España; y nadie podrà dudar de la acogida favorable que tendràn entre los Patriotas, y su Gobierno todos los que renunciaren al de la tiranía. Es menester decirles lo que Morillo les habrà ocultado con suma diligencia. Todos los Morillos empleados en España por el déspota han sido removidos por los insurgentes Liberales, ántes y despues de jurada la Constitucion. Ninguno de aquellos Morillos era tan odioso à los Constitucionales, como el Morillo de Venezuela, si exceptuamos à Elío, de Abisbal y Villavicencio, que corren con él parejas en la traicion urdida contra los sagrados derechos de la España. Este Morillo pues està muy lejos de la confianza de sus actuales gobernantes, en tanto grado que yo temo mucho no haya indulgencia ninguna para él, ó que en el evento de una filantropía extremada, quede reducido à la obscura condicion en que vivian ántes de los acontecimientos de 1808.

Mi deseo es que abran los ojos todos los que por una ciega ignorancia no saben lo que ha venido à ser Morillo por la regeneracion política del pueblo Español: un cero en la escala del nuevo Gobierno representativo: una nada en el órden militar: una bestia en el cuerpo de sociedad, que ha empapado en sangre humana: y un criminal tan enorme, que no hay pena que no merezca. V. cooperando à mis deseos tendrà la bondad de insertar este articulo en su periódico.

OTRO ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: La instruccion pública, que hace el objeto de este articulo, bien merece un lugar distinguido en la gazeta. Yo seria muy feliz, si lo tuviese tambien en los corazones de todos los Colombianos el ramo de instruccion que vengo à proponer. Nadie podrà dudar de mi amor à la causa que defienden, ni del interés que tengo en mirarla triunfante y bien sostenida. Soy Americano, y esto me basta para ser Colombiano. Naci en una parte de la América, que dejó de ser colonia de la Europa desde 1807, pero sin libertad, sin constitucion nacional, sin gobierno representativo, continuaba gimiendo bajo el despotismo como ántes de su emancipacion. Una Provincia emprendió la reforma de este mal; pero aislados sus nobles esfuerzos en medio de las preocupaciones de las demas, y de sus habitudes sérviles, sucumbieron à la fuerza del poder arbitrario, y mi padre y familia fueron victimas de su furor.

Este acontecimiento fué para mi la mejor leccion de lo que vale la libertad bien constituida, y del odio que merecen los déspotas..... Abrí mas los ojos, y conocí que el ser Capitan de Artillería al servicio de semejante gobierno, y emplear en su obsequio las luces Matemàticas era una cosa torpe y vergonzosa. Abandoné luego à los asesinos de mi padre y familia, à los opresores de mi tierra, y por mil rodeos, emigraciones, y trabajos, vine à ofrecer mis servicios à esta Repùblica; y fui admitido con la misma graduacion que tenía en mi pais natal, y destinado como facultativo al Estado-Mayor-General.

Desde que llegué al Apure me confirmé en la opinion de que la campaña de Venezuela mas era de valor que de pericia militar: allí vi que la mejor fortificacion, que el mejor ramo militar era una lanza, y un potro. Asi me sujeté al trabajo de rutina que me ofrecia

ino, desempeñando las funciones de
o, de Ayudante-General y de cuanto
en el Estado-Mayor-General.
rimer pensamiento fué ofrecer al Exmo.
sidente un plan para una Escuela Mate-
y Militar que acompañase al Exército,
nte à la que establecieron los Franceses
ampo de Bologne, cuando armada contra
opa toda la Francia no podia sostener à
mnos de la Escuela Politechnica; pero
npo. el lugar, y demas circunstancias eran
ces desventajosas à mi proyecto, y yo
peré de él.

ciales facultativos son, como en todas
, necesarios en Colombia. Esta naciente
blica necesita de exércitos de operacion,
fuerzas estacionarias, y tanto estas, como
os no pueden ser brillantes, y respetables,
faltan Ingenieros, y Artilleros bien in-
s. Unos cuerpos de esta clase no se for-
n pocos dias; pero un poco de resolu-
firmeza venceria dificultades, y abrevia-
curso ordinario de la empresa. Propongo
mis ideas, tales, cuales me las sugiere mi
ido interés por la Causa.

unidos algunos jovenes iniciados en bellas
, y que quisieran seguir la carrera de las
, podian con el secorro de un preceptor
iar en corto tiempo un poco de Aritmé-
Geometría rectilínea, Trigonometría hasta
olucion de los Triángulos rectángulos:
esto se aprende con deseos y eficacia en
neses de efectivo estudio: despues pasa-
à oir la explicacion de Fortificacion pasa-
reducida al método modernisimo de Mr.
de Vernon, Catedrático en la Escuela Po-
nica; los principios de Geodesía en la
delineativa, y un poco de Táctica elemen-
que tambien se estudia con el mismo mé-
en tres mes. Aquí tiene V. en seis mes
ficial que en campaña se puede llamar
tativo: pero, si reune un poco de conoci-
to de Estática, y Dinámica, principios de
tegia, como sean, reconocimiento, rasgo de
militar, posiciones, baterías, castramenta-
&c. que, apesar del número de cosas, no
a mucho en materia, y se estudia en tres
, entonces en todas las partes del mundo
e puede llamar Ingeniero. Tiene V.
e meses para crear un buen Oficial, ó un
po de Oficiales, que sin deshonor de las
s Artes, puede merecer la denominacion
geniero. Esto abulta mucho para el exte-
y en el interior anima à la juventud, y
abrazar la carrera militar con mas ventaja,
con saber solamente presentar las armas.
militar asi iniciado que comprende el arte
guerra, se forma, si tiene deseos, un gran
eral en su gabinete; lée la historia, obser-
s ventajas de la una, y refuta los errores
otra, y fácilmente concibe la ligazon de
campaña en el movimiento de diferentes
pos, por diversos campos, y à diferentes
: esto se llama líneas de operaciones, que
n del conocimiento Topográfico, y del ta-
o, raras veces concedido, de combinar: : : :
Nefonte nos ha enseñado la necesidad de
conocimientos que no se aprenden sino
do y combinando. Federico, el Príncipe
enio, el Mariscal de Saxe, fueron eminen-
n líneas de operaciones; y Bonaparte en
mpaña de la Italia desenvolvió aquel genio
solo fué capaz de dar segundo exemplo
Europa. Superfluo sería probar las ven-
que pueden resultar en un exército de
ombre de genio, y conocimientos, cuando
die se ocultan; y cuando ahora solo aspiro
servicio à que me obliga mi amor à la
a, y la gloria de ser el primero en esta
honrosa oferta. Esta se reduce à crear,
plinar é instruir este Cuerpo en el lugar en
e se destine; echaré mano de los com-
ios que encuentre en todas estas facultades,
pitularé, me ceñiré à mis ideas, y diaria-
e postilaré las lecciones: esto es un trabajo
; pero, si me faltare capacidad, substi-
tuirán mis buenos deseos, y la empresa irá al
cabo.

Yo me obligo à cumplir lo que prometo, si el Gobierno tiene à bien proporcionarme aquellas ventajas que son en tales casos indispensables: V. me hará el honor de publicarlo para que conozca el público los deseos que me animan à favor de la causa que con mi espada ya he sustentado en la jornada de Boyacá, y demas que la precedieron, y que de todos modos deseo hacerme digno de nombrarme hijo de Colombia. Soy, Señor Redactor, con el mayor respeto su atento servidor,

F. T. A. L.

CUNDINAMARCA.

(Extractos de la Gazeta de Bogotá.)

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia.

Considerando que la mejor y la principal parte de la Provincia de Popayan la componen los Pueblos situados en el florido Valle del Cauca, y à las riberas del rio del mismo nombre, y que en esta época y en la pasada de la Repùblica han hecho esfuerzos y sacrificios para libertarse del dominio del Rey de España, he venido en decreto y decreto:

Art. 1.°—La Provincia de P payan en el Departamento de Cundinamarca con los limites que actualmente tiene, será llamada en lo sucesivo: "*Provincia del Cauca*":

2.°—La Capital de la Provincia, por ahora será la Ciudad de *Calí*, en atencion à su localidad, y señalados servicios à la Repùblica:

3.°—La Ciudad de Popayan con los Pueblos que estaban comprendidos en la jurisdiccion de su Cabildo, formará un Cantón de la Provincia, y será gobernado como los de Buga y Cartago:

4.°—Este Decreto tendrá fuerza de Ley, mientras que el Congreso General lo altera, ó aprueba, y su ejecucion queda à cargo del Gobierno de Cundinamarca:

Dado en el Cuartel general de Bogotà, firmado por mí, sellado con el Sello provisional de la Repùblica, y refrendado por el Secretario del Interior y de Justicia del Departamento, à 11 de Marzo de 1820. 10.°=S. BOLIVAR=El Secretar. del Interior=*Etanislao Vergara.*

SUR DE CUNDINAMARCA.

Hasta el 26 de Febrero tenemos noticias fieles del Valle del Cauca. La fuerza de Calzada estaba reducida à 700 hombres, fatigada frecuentemente por las partidas Patriotas. En Buga é inmediaciones de Quilichao han sido sorprendidos los destacamentos enemigos. Cartago fué evacuada. Calì se mantiene libre, y ha sido auxiliada del Chocó. Una columna de nuestra Division organizada de Ibagué ha marchado el 7 àcia Cartago.

Tal es la situacion del enemigo en aquella parte. Calzada salió de Pasto engañado con los avisos, que algunas personas de Popayan desafectas, le dieron de que Tolrà estaba ocupando à Antioquia, y La-Torre las inmediaciones de Tunja. Jamas habria podido la columna de los enemigos obtener suceso sobre la guarnicion de Popayan, si algunos oficiales no abandonan sus puestos aturdidos con la sorpresa del enemigo, segun juzga el Coronel Obando.

ANTIOQUIA.

Los últimos avisos del Comandante General nos informan, que la invasion de Warleta por Iarumal, ademas de convencer mas, y mas al enemigo de su impotencia, y de la resolucion del Pueblo de Antioquia, nos ha dejado 46 soldados con su armamento, y de ellos una tercera parte del Regimiento Español de Leon.

AVISO A LAS PROVINCIAS.

Los Colegios de la Capital van adelantàndose regularmente. Los jóvenes à favor de la seguridad del territorio se dedican al estudio de las Ciencias, y à la instruccion de las Armas. Los Padres de familia deben enviar sus hijos à dichos Colegios con la segura esperanza de que se ponen todos los medios de que la juventud à la vez ofrezca un dia en si misma Ciudadanos útiles, y buenos soldados.

BENIGNIDAD DEL GOBIERNO.

El Gobierno habia considerado indispensable separar al Dr. Nicolas de Valenzuela y Moya enviandole à Guayana, como uno de los pocos Eclesiásticos *(éste es uno de los que venian con los Capuchinos)* que fueron mas exáltados por el sistema de la opresion. En el transito ha dado pruebas de su desengaño, y el Excmo. Señor Vice-Presidente se sirvió en consecuencia mandarle detener en San Martin, recomendàndole al Prelado Eclesiástico para que le dé colocacion en uno de los Beneficios de aquel distrito. Enterado de esta gracia el Dr. Moya ha escrito à S.E. la siguiente carta:

"Excmo. Señor: Acabo de recibir el testimonio mas ilustre de la bondad y equidad de V. Excia., y de la Repùblica, à quienes mi reconocimiento tributa el acto mas obsequioso y rendido de accion de gracias. Me serà agradable la vida si la empleo en todos sus momentos en obsequio de V. Excia. y de la Repùblica. Mis votos no dejaràn de dirigirse al Cielo incesantemente por la felicidad de ambos.—Dios Nuestro Señor guarde la muy impotante vida de V. Excia. muchos años.—San Martin y Enero 9 de 1820.

"Excmo. Señor B. L. M. de V. Excia. S. V. C. =*Nicolas de Valenzuela y Moya*=Excmo. Señor C. Francisco de P. Santander, Vice-Presidente de la Repùblica."—*(Gazeta de Bogotà del 19 de Marzo de 1820.)*

SUR.

El Coronel Obando ha pasado desde la Pala à la Secretaria un detal de las ùltimas ocurrencias de Popayan. La fuerza del enemigo de toda arma, y de toda calidad no alcanzaba à 1400 hombres; la desercion era frecuente: y ni los oficiales contaban con poseer tranquilamente aquel territorio. Las partidas patriotas lo tenian molestado en el Valle del Cauca, y en incomunicacion con Popayan. El Correo de Quito, que llegó à aquella Ciudad el 21 de Febrero no condujo correspondencia alguna de Lima, al de Barbacoas. El 22 pasó por Popayan un *Pliego urgente del Presidente de Quito* para Calzada.

El Comandante de Cali, *Runel*, con fecha 21 de Febrero informa, que la Ciudad y los Pueblos de su jurisdiccion estaban libres, y decididos à no permitir que el enemigo pusiese el pié en su territorio. En Llanogrande habia una partida de 300 Patriotas. Los miserables y desesperados Españoles, que han probado fortuna en Popayan, jamas podràn disfrutar del suceso pequeñisimo, que obtubieron el 24 de Enero. —Acaso la Providencia los ha conducido hasta el Valle de Cauca para acelerar el dia de su destruccion, y que los vencedores no encuentren obstaculos en Juanambù, y Pasto, al marchar al Departamento de Quito.

Requerido el Discreto Provisor del Arzobispado por parte del Gobierno para tomar providencia en òrden à las injustas censuras, fulminadas por el Obispo de Popayan, Don Salvador Ximenes de Enciso, en favor de la dominacion de su amo el Rey Fernando, y contra los Americanos, que con las armas en la mano, ó con su opinion resisten sus injustas pretenciones. Ha dirigido à S.E. el siguiente oficio:

"Excmo. Señor Para mayor satisfaccion de V. E. y firmeza de una resolucion que desvanezca los recelos y temores en algunas personas, y en los mismos pueblos, por las censuras del Señor Obispo de Popayan, convoqué a una Junta de Canonistas, y Teologos, en la cual, examinada la materia con detencion, de comun dictámen se acordó, y declaró; que aquellas excomuniones son injustas, atentados, de ningun valor, ni efecto. En cuyo concepto, he mandado fijar un Auto sobre el particular, y providencias para que los Predicadores y Confesores, exhorten é instruyan à los pueblos, asi en este punto principal, como en todos los demas propuestos en el oficio de fecha 7 del cor-

riente, à que doy contestacion poniéndolo en el superior conocimiento de V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Bogotà 13 de Marzo de 1820.—Excmo. Señor=*Nicolas Cuervo.*= Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, &c. &c.

PROVINCIA DEL CAUCA.

El Oficial Ayala dà parte de la Hacienda de Barragan en fecha 10, que los Patriotas de Cali han derrotado completamente el 25 del pasado en el paso de *Media-canoa* una columna del enemigo de 600 hombres, tomàndoles multitud de armas, y dos piezas de artilleria. Al siguiente dia sufriò el enemigo un segundo golpe desastroso en *Paloblanco*. De la reunion de los habitantes de Cali, y de sus compromentimientos con el enemigo no es de esperarse otro género de sucesos. Aguardamos la confirmacion de ellos.—*(Gazeta de Bogotà del 26 de Marzo de* 1820.)

SUR.

El Teniente Coronel Garcia, Comandante del batallon Cazadores de Neyva ha penetrado hasta los alrededores de Pitayó, y con dos compañias al mando del Capitan Pizarro batiò una columna de 100 hombres de las tropas del Rey. Este movimiento, y la conducta de los Patriotas del Valle del Cauca, que fatigan frecuentemente al enemigo, parece que ha obligado à Calzada à evacuar el Valle, y marchar à Popayan. Así lo ha declarado una person , que ha venido de aquel territorio al Chaparral.

Posteriormente el Gobernador Comandante General del Cauca, Coronel *Concha*, avisa que la primera columna del Exército del Sur ha entrado en Cartago el 2. de Marzo sin oposicion. Su Comandante el Teniente Coronel Murgueitio se disponia à avanzar à Ausermia......El mando del Exército del Sur se ha confiado al Benemérito General de Brigada *Juan Manuel Valdés*, Oficial muy conocido en la guerra de Venezuela por su intrepidez, serenidad, y experiencia.

El Comandante Murgueitio avisa haber entrado en Anserma, habiendo dispersado la faccion de Mendiburen.

—

El Señor Laureano Rizo, escapado de Mompòx el 1.º de Marzo ha declarado, que Warleta estaba en la boca de Nechi con mas de 100 enfermos, y heridos: que toda la fuerza que le quedaba serian 200 soldados, inclusos los enfermos: que entre la escuadrilla del enemigo, y la guarnicion de Mompòx no habia 150 hombres —que publicamente se decia en dicho Mompòx haberse avistado frente à Cartagena una escuadra Patriota, y que l verdad indudable es, haber dejado la Plaza varias familias, que se retiraron à los Pueblos del interior.—*(Abril 2 de* 1820.)

NEYVA.

La oficialidad del Batallon Albion, por medio de su Mayor el Señor *John Johnston* ha manifestado al Gobierno su reconocimiento por el trato y obsequios, que se le han hecho en el trànsito por servado en todos sus habitantes por la causa pùblica. En circunstancias de haber sido ocupado por el enemigo el territorio de Popayan, y de equiparse la Expedicion al Sur, el Gobernador Comandante General de Neyva, Coronel *Caycedo*, ha desplegado la energia, y zelo, que demandaban las circunstancias.—*(Abril 9 de* 1820.)

CAUCA.

Comandante *Murgueitio* se ha puesto en comunicacion con el Comandante Runel, que manda en Cali, ha restablecido el orden en los Pueblos libertados, ha auxiliado las partidas Patriotas, que molestaban al enemigo, y ha dictado providencias eficaces para aumentar su columna y tener recursos al Exército del Sur. Calzada con sus tropas estaba en Popayan.

MAGDALENA.

El Teniente Coronel Masa, Gefe de nuestra escuadrilla destinò al Teniente Florencio Ximenes sobre los pueblos de *S. Bernardo y Tamalamé*-*que* con una partida de 40 hombres, y el 23 del pasado batiò en el primero una columna de 200 bandidos alistados en las banderas reales, tomàndoles 34 fusiles, 40 catucheras, 80 cartuchos, y algun vestuario, quedando porcion de muertos en el campo. Este Oficial recomienda la conducta de su tropa, y particularmente al Sargento 1.º Blas Rubelo.

—

S.E. el Libertador Presidente ha señalado de su sueldo la pension de 80 pesos mensuales à la Viuda del Señor Joaquin Camacho, victima ilustre de la ferocidad Española, y benemérito hijo de Cundinamarca.—*(Gazeta de Bogotà del 16 de Abril de* 1820.)

MARINA DE CHILE.

Aunque en nuestro nùmero anterior publicamos noticias de la Escuadra Chilena posteriores à las que damos à continuacion, creemos sin embargo que interesarà à nuestros lectores saber porque haya resultado fallido el segundo ataque de aquella Escuadra à la del enemigo en el Callao. Es probable que la destruccion de èsta, que no ha sido mas que retardada, se habrà efectuado ya: y destruida la Escuadra, bien puede el enemigo perder la esperanza de dominar por mas tiempo en el Perù.

Fragata *O'Higgins*, del Almirante, en el Callao à 2 de Octubre de 1819.

Señor: Habiendo hecho surgir la Escuadra en la situacion, que me pareciò mejor calculada para llevar à efecto la operacion que meditaba, procedi inmediatamente à preparar tres balsas, con el fin de arrojar los cohetes y bombas, bajo la direccion del Coronel Charles, del Mayor Miller, y del Capitan Hind, reservando asi los botes para obrar segun fuese necesario. Como fuese preciso emplear algun tiempo en estas y otras preparaciones, se hicieron algunos amagos de ataque, y se aumentò la alarma para fatigar al enemigo, y à consecuencia de ellos sus buques y baterias mantuvieron un constante cañoneo. Se arrojaron algunos cohetes en estos falsos ataques, y desgraciadamente no correspondieron à mis esperanzas. Atribuyo esta falta à los tubos, desde donde se disparaban; y fué necesario alterar en parte la balsas: mas todo quedò en completo estado de servicio para el dia primero del corriente.

Los bergantines de guerra remolcaron las balsas luego que fué noche, y poco despues comenzamos à arrojar cohetes y bombas. Observamos con pena que de cada seis cohetes apenas uno llegaba al punto de su destino, porque unos reventaban en los cilindros, otros caian en la bahia, y volcàndose otros en el aire tomaban distinta direccion de la que se deseaba.

El furioso cañoneo que se hacia entretanto à las balsas, y à los bergantines *Galverino, Araucano,* y *Puerreydon* prendiò fuego à una cantidad de cohetes, que estaba à bordo de la balsa al mando del Capitan Hind, y estos reventaron con daño considerable de la tripulacion. Este accidente me privò al mismo tiempo de los servicios del gallardo é instruido Capitan Hind, que està por el presente incapaz de atender à su deber.

El Teniente Coronel Charles, que manda la artilleria y tropas de mar, estaba encargado de los cohetes, y maniobrò con aquella habilidad, zelo y energia que lo caracterizan. El Mayor Miller mandaba las baterias de morteros, y dirigiò con gran prudencia y con notable efecto los cohetes sobre el fuerte nordeste, que flanqueaba, y protegia la linea de buques enemigos. La inutilidad de los cohetes me impidiò obrar con el resto de la Escuadra, como habia intentado, para aumentar la confusion del enemigo. Tengo que lamentar en esta ocasion la pérdida de un jòven activo y valiente, el primer Teniente del *Galverino*, Señor Tomàs Baily, que fué muerto en una balsa, al costado de aquel buque. Tengo el honor, &c. &c.—COCHRANE.—Al Coronel D. José Ignacio Zenteno, Ministro de Marina del Estado de Chile.

—

Fragata *O'Higgins*, del Almirante, en el Callao à 3 de Octubre de 1819.

Señor: No queriendo atribuir el resultado ineficaz de los cohetes à defectos irremediables, ò à las causas, que ya he mencionado, se estàn preparando monturas, semejantes à las que se usaron, cuando por la primera vez fueron introducidos en Inglaterra; y por los esfuerzos de los Capitanes GUISE, FOSTER, y WILKINSON, quedaràn concluidas para mañana por la tarde.

Los cinco buques estàn tambien muy adelantados en sus preparativos bajo la inmediata direccion del primer Teniente de esta fragata, COBETT, y del Teniente MURGELL del *Galverino*, oficiales intrépidos, que voluntariamente se han ofrecido para este servicio. Continuamos molestando al enemigo, que ha hecho señal de revista y pagamento, probablemente para estimular à los suyos à mayores esfuerzos.—Tengo el honor, &c.—COCHRANE.—Al Ministro de Marina D. José Ignacio Zenteno.

—

Filadelfia, Abril 10 *de* 1820.—El General Don Francisco Vives, Embajador Español, el Coronel D. José Sanchez Bido, y los Tenientes Don Antonio Donis, y N. Salmon, llegaron en la *James Monroe*. Por varios motivos debe creerse prospero, que este Ministro que se ha estado esperando por tanto tiempo, haya llegado antes del receso del Congreso.

—

MARINA ESPAÑOLA.

Gazetas de Jamaica de 29 de Enero ùltimo mencionan que se experimentò ùltimamente en la Veracruz una violenta tormento, en que se perdieron tres buques de guerra Españoles: à saber, el *Consulado de la Havana*, y las goletas *Belona* y *Guia*, 106 hombres perecieron en ellos. Estos buques habian conseguido salir del puerto al principio del uracan sin ningun daño.

NECROLOGIA.

En dias pasados muriò en esta Ciudad el Coronel JOSE F. SANCHEZ; y su muerte fué llorada por cuantos, lo conocian ò habian oido hablar de sus virtudes y de su patriotismo. Su primera profesion fué la Cirurgía: y aunque en el estado en que se hallaba la educacion pùblica bajo el Gobierno Colonial, casi carecia de cuanto hubiese podido formarlo Cirujano, sin embargo sus vigilias, y su atencion y frecuencia en los Hospitales, que podrian llamarse su mansion, lo hicieron capaz de prestar alivios eficaces à la humanidad doliente, y de distinguirse entre los de aquella profesion. En ella hizo servicios muy señalados à su Patria; mas como la inaccion al momento del combate, no correspondiese à su vehemente deseo de cooperar à la causa comun, veìasele de ordinario mezclarse en la pelea, y viòsele por fin tomar servicio en la milicia activa, y avanzar por grados hasta el de Coronel. Distinguiòse en la disciplina, y casi siempre que estuvo al frente del enemigo; mas la muerte ha cortado la carrera de este jòven benemérito, y ya no nos queda de el mas que la memoria de sus virtudes. La conservarémos y las presentarémos siempre à la imitacion de nuestros ciudadanos. Y si despues de la disolucion de nuestro despojo mortal, puede sentirse algun interés en la estima en que nos tengan aquellos à cuya sociedad pertenecimos, debe ser placentero al Coronel Sanchez el sentimiento que causò su muerte tanto à sus Gefes, como à sus compañeros y subalternos. S.E. el LIBERTADOR escribiendo sobre ella al Señor Coronel Olivares, le dice: "Este hombre parece que " tenia un encanto para mí: su zelo por la " Patria, la rectitud de sus principios, su des" prendimiento, y sus inestimables servicios " en la guerra lo habian colocado en el mas " alto rango entre los beneméritos de Vene" zuela. Asi hemos hecho una pérdida irre" parable: la humanidad un protector por sus " talentos y filantropia; la Patria un defensor " intrépido y generoso; yo un amigo fiel, y él " mas digno de mis làgrimas."

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 66. ANGOSTURA: SÁBADO 10 DE JUNIO DE 1820—10.º TOM. III.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

La enfermedad que desde el mes de Febrero último ha padecido S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, y el recargo de atenciones nacionales que tenía sobre sí por la ausencia de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE en campaña, y el Vice-Presidente de Colombia en comision fuera del pais, le hicieron desear algun alivio en sus encargos, no fuese que la debilidad consecuente à sus males perjudicase al despacho de los negocios de Colombia ó del Departamento: y à consecuencia ha sido encargado interinamente de este el Señor General de Division CARLOS SOUBLETTE, mientras que S.E. el Vice-Presidente de Venezuela en propiedad, continue encargado del Gobierno general de Colombia.

☞ *Hemos recibido gazetas de Curazao hasta el 22 de Abril, y en ellas las noticias siguientes sobre la expedicion que partió de Margarita el 6 de Marzo de 1820:*

« Por un buque llegado de Rio-de-la-Hacha hemos recibido documentos oficiales de la toma de la expresada Plaza, verificada sin resistencia alguna el 12 de Marzo por la escuadra de Brion que lleva à su bordo una division de desembarco à las órdenes del Comandante Montilla. La traduccion de los expresados documentos se encontrarà abajo.

« Se considera que el objeto ulterior de la expedicion serà contra Santa-Marta para abrir una comunicacion con Santafé. Por cartas particulares del Rio-de-la-Hacha de 26 de Marzo, se dice sin embargo que una parte de las tropas habia ido por el camino de Upar para reunirse con el Exército de Santafé que se hallaba en dos divisiones: la una en Chirignana, y la otra cerca de los bancos de Tenerife. Que habiendo marchado el Coronel Warleta, de Cartagena contra el Chocó, con una fuerza de 500 hombres, habia sido destruido en el mes de Febrero en San-Luís de Gongora y escapado solo con 50 hombres. Que se decia que Mompòx y Ocaña estaban ocupados por los Patriotas, y añaden las mismas cartas, que la Escuadra Republicana estaria pronto bajo los muros de Cartagena y que la mayor parte de los habitantes de Rio-de-la-Hacha que huyeron al aproximarse los Patriotas habian vuelto à sus casas."

INTIMACION.

LUIS BRION, *del Orden de Libertadores, Almirante de la Escuadra Nacional, General en Gefe de los Exércitos, &c. y*

MARIANO MONTILLA, *del Orden de Libertadores, Ayudante General del Estado-mayor-general y Comandante General de la Division Expedicionaria, &c.—Al Gobernador Comandante del Rio-de-la-Hacha.*

El Supremo Gobierno de la Repùblica de Colombia nos ha honrado confiàndonos la empresa de libertar la costa de Nueva-Granada para unirla à la gran familia de Colombia, y nosotros hemos recibido una satisfaccion doble al ver en nuestras instrucciones las órdenes mas filantrópicas con respecto à nuestros enemigos los Españoles Européos. Las Leyes proclamadas por el Congreso general de Venezuela seràn puntualmente executadas, y en una palabra, las fuerzas bajo nuestro mando no seràn jamas conquistadoras. La gloria de dar la libertad à los Americanos oprimidos es à lo que mas aspiramos.

Nuestro deber en cumplimiento de nuestras instrucciones, de procurar evitar toda efusion de sangre inutilmente, nos compele à intimar à V.E. la rendicion de los fuertes que estàn bajo su mando en el término de una hora, contada desde el momento que llegue à la costa esta intimacion, dirigida por las disposiciones benevolas del Supremo Gobierno de Colombia.

Excusamos amenazar à V.E. é imponerle de nuestras fuerzas, por que semejante lenguage es un medio débil; pero le hacemos responsable de la sangre que se derrame injusta é inutilmente. La detension del Parlamentario serà considerada como una negativa que nos harà proceder en conformidad. Dios guarde, &c. A bordo del bergantin *Urdaneta* à 12 de Marzo de 1820.—10º de la Independencia.= LUIS BRION= MARIANO MONTILLA.

—

CONTESTACION.

GOBIERNO DE RIO-DE-LA-HACHA.

He leido la carta que S.S. Excelencias me han enviado por el parlamentario y en su respuesta, limitada à darla dentro de una hora, puedo solamente decir, que mis fuerzas en esta plaza y la reserva en el interior contestaran todos los contenidos de la carta de S.S. Excelencias. —Dios guarde à S.S. Excelencias muchos años. Rio-de-la-Hacha à 12 de Marzo de 1820.= *José Solis.*—Al Almirante y Coronel de Caballería, D. Luis Brion y D. Mariano Montilla.

—

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DEL RIO-DE-LA-HACHA.

LUIS BRION, *&c. &c. &c. y* MARIANO MONTILLA, *&c. &c. &c.*

El Supremo Gobierno de Colombia nos ha honrado con el mando de una Division cuyo objeto solo es incorporar à los habitantes de Nueva-Granada con la gran familia de Colombia, y darles el goce de las ventajas que estàn participando sus otros hermanos. Los estandartes desplegados ahora en esta ciudad han venido de las mismas orillas del gran Rio Orinoco, de donde tambien salieron los que condujo el Presidente de la Repùblica, General BOLIVAR, atravesando todo el Reino en medio de la victoria y de la libertad.

La fuerza naval que manda S.E. el Almirante no se separarà de estas costas sin que no sean plenamente cumplidas las órdenes recibidas del Supremo Gobierno.

Nuestras instrucciones respiran tanta filantropia, y son tan estrictas las órdenes de nuestro Gobierno con respecto à la seguridad que deben gozar vuestras propiedades, que podemos asegurar que seràn consideradas como sagradas.

Habitantes del Rio-de-la-Hacha: Nosotros os hablamos con una franqueza fraternal: regresad, à ocupar vuestros hogares para que atendais à vuestros intereses, y para que goceis de la tranquilidad que no podeis encontrar en los bosques ni entre vuestros enemigos.

Pero si no apareceis dentro de tres dias para cuidar de vuestras casas, nosotros no seremos responsables de las propiedades que habeis dejado, y en vuestro regreso no tendreis derecho para reclamar vuestras pérdidas.

Estad seguros que los invasores de este territorio son vuestros hermanos, y que si alguno de nuestros soldados cometiere el menor acto de saqueo serà castigado segun nuestras ordenanzas.

Habitantes del Rio-de-la-Hacha: Abrid vuestros brazos para abrazarnos, y encontrareis en los Gefes candor, amistad, y justicia.= Cuartel-general del Rio de-la-Hacha à 13 de Marzo de 1820—10.º de la Independencia. =LUIS BRION=MARIANO MONTILLA.

—

OTRA PROCLAMA.

MARIANO MONTILLA, *del Orden de Libertadores, Coronel de los Exércitos de Colombia, Ayudante General del Estado-Mayor-General, Comandante-General de la Division Expedicionaria y especialmente comisionado para ella por S.E. el Presidente, &c.*

En consecuencia de haber sido esta Ciudad inicuamente abandonada por el Gobernador Español que apoderado de espanto huyó de las fuerzas destinadas por el Presidente de Colombia contra las costas de Nueva-Granada, dejando à los habitantes sin proteccion alguna, y sin atender à sus propiedades, que quedaron expuestas à los males de la guerra, à pesar de que se les habia anunciado por medio de un oficial parlamentario, las benevolas intenciones del Supremo Gobierno de Colombia; y viendo con asombro los desgraciados acontecimientos pasados que tuvieron lugar aquí he venido en decretar, cumpliendo con las instrucciones de S.E. el Presidente General BOLIVAR, y en virtud de las Leyes dictadas por el Congreso Soberano en Angostura, lo siguiente:

1.º—El Gobierno provisorio de la Ciudad del Rio-de-la-Hacha serà exercido por el Ciudadano Ramon Ayala, quien desde hoy serà investido con el rango de Gobernador Militar y Político hasta que reunidos los habitantes reciba la instalacion la forma debida que prescribe la Repùblica:

2.º—Todos las habitantes de esta Ciudad ò su jurisdiccion que se presentaren dentro de un mes, y desistan de toda operacion hostil contra las armas de la Repùblica, seràn protegidos, sus propiedades respetadas, y podràn ser elegibles para los oficios y empleos de la Repùblica, *cualquier que haya sido su conducta anterior.*

3.º—Los Españoles Européos que de buena fé se alistaren bajo las banderas de la Repùblica, gozaràn de todos los privilegios dichos con tal que se presenten àntes de expirar el término de seis dias, contados desde esta fecha.

4.º—Para evitar fraude y parcialidad se nombrarà un Tribunal de Secuestros que proceda à embargar las propiedades de los que no se adhieran à lo contenido en los anteriores articulos.

5. —Las Rentas del Estado serán por ahora dirigidas sin la menor alteracion hasta que el plan de reforma general que se está arreglando en el Supremo Gobierno sea puesto en execucion.

6.º—Los efectos depositados en los Almacense públicos serán devueltos à los que los reclamen con justicia; y lo que se hubiere tomado para el consumo de la tropa serà pagado por el Tesoro público.

7.º—Publiquese, fijese en los lugares públicos, y comuniquese à los pueblos de esta jurisdiccion.—Cuartel-general Rio-de-la-Hacha à 16 de Marzo de 1820—10.º= MONTILLA.

AMÓN AYALA, *del Orden de Libertadores, Coronel de los Exèrcitos de Colombia, y Gobernador interino del Rio-de-la Hacha, &c.*

Para evitar los desórdenes tan comunes entre los Soldados y Marineros, ordeno: que ningun habitante de cualquier sexò que sea pueda recibir fiado, prestado ò vendido ningun fusil, municiones de guerra, vestuario, ù otro artículo, ni tampoco zapatos ó camisas, bajo la pena de confiscacion del objeto fiado, prestado ó vendido, y ademas la de sufrir 8 dias de prision y una multa à favor de la Caja Nacional, del duplo del valor del artículo contratado.—Publíquese por Bando en los lugares públicos de esta ciudad, fiiese y transmítame copia à los Magistrados de los Pueblos y Suburbios para el conocimiento de todos, y para que nadie alegue ignorancia. Ciudad de Rio-de-la-Hacha à 22 de Marzo de 1820.—*Ramon Ayala.—Santiago Lacour*, Secretario.

—

MARIANO MONTILLA, *del Orden de Libertadores, Coronel de los Exèrcitos de Colombia, Ayudante-general del Estado-mayor-general, Comandante-general de la Division expedicionaria, &c. &c.*

Habiendo expirado el término de los seis dias prefijado por la Proclama sin que se haya presentado ninguno de los Españoles à que se refiere el artículo 3.°, y siendo al mismo tiempo mi objeto proceder contra los Americanos que obran de una manera hostil ácia las armas de la República. animando à que se formen partidas en los bosques ó provocando à que hagan lo mismo los habitantes de los Pueblos, he resuelto nombrar el Tribunal de Secuestros, que se anuncia en la misma Proclama, compuesto de los Señores Mauricio Franklen. Manuel Barlisa, Andrés Moreau, José Borredos, y Santiago Lacour.

1.°—Será de su resorte proceder inmediatamente à embargar é inventariar las propiedades de todos los Españóles que vivian en esta plaza y su jurisdiccion, como tambien las de todos los Americanos que no se hubieren presentado al expirar el periodo prescripto.

2.°—Las propiedades de los Americanos que conspiran contra la República, forman partidas, aconsejan à las familias que no regresen à sus casas ò tengan comunicaciones con los enemigos y les dén informes, serán tambien secuestradas, aunque el término prescripto por la Proclama no se haya pasado.

3.°—Cualquier Americano que procure ocultar las propiedades de los Españoles fugitivos ó de los Americanos, comprendidos en los artículos anteriores, sufrirán la pena de confiscacion de sus propias propiedades, de las cuales el Tribunal de Secuestros adjudicará una tercera parte al Ciudadano que diere el informe.

4.°—Los Extrangeros que resulten criminales por la expresada ocultacion estaràn sugetos à la confiscacion de cuantas propiedades posean en la plaza.

5.°—Todos los efectos enagenados por los individuos ausentes desde la noche del 11 del presente, en cuya fecha ya se habian recibído en esta plaza los informes de la expedicion, serán considerados como propiedades de enemigos y de consiguiente confiscados.

6.°—El Tribunal de Secuestros administrara con la mayor actividad las propiedades secuestradas hasta que reciba nuevas órdenes.

Transmítase al Gobernador militar y político de esta ciudad para que lo haga publicar por Bando, y proceda à la formacion del Tribunal. Cuartel-general Rio-de-la-Hacha à 21 de Marzo de 1820—10.°—MARIANO MONTILLA.

(Gazeta de Curazao.)

—

Continuamos hoy la publicacion de los papeles Españoles tomados en la Almeda, *y debemos dar un lugar distinguido à la relacion de lo que sucedió en Càdiz à los Comisionados que à invitacion del Capitan-general de las Andalucías, D. Manuel Freyre envió allí el General del exèrcito Nacional à concertar con aquel la entera cesacion de hostilidades. El pueblo los recibió con entusiasmo: porque el pueblo reprobaba la guerra; y viendo en ellos à sus salvadores, los abrazó y aun regò de flores el camino por donde habian de pasar. Esta espontanea expresion del contento y de la aprobacion popular ofendió à los Ministros del poder arbitrario, que atumultados y enfurecidos, vengaron su saña en sus parientes y amigos, en los mismos que debian proteger; y no contentos, insultaron y obligaron à huir y à esconderse à los Comisionados, que no entraran allí sino à invitacion del Gefe de la plaza y del exèrcito; que estaban escudados por la ley-de-gentes, que reposaban sobre la fé y la disciplina del exèrcito, y à quienes no se podia irrogar injuria sin deshonra propia, y sin abandonar toda idéa de decoro, de moral pública, y de promesas inviolables. La sangre de Españoles indefensos fué derramada por traidores, por Españoles alevosos; y derramaronla, porque no pudieran de otro modo vengar su rabia impotente, ni soportar el triunfo de los principios y de la causa del pueblo. A esta horrible carnicería que trae à nuestra memoria la matanza que hicieron los soldados de Cortés en los Mexicanos que los convidaran à sus fiestas públicas, se siguió la prision de los Comisionados del exèrcito constitucional en el Castillo de San-Sebastian. ¡Qué siempre hayan de distinguir à los mandatarios del Rey la perfidia, la alevosia, y la escandalosa infraccion de lo mas sagrado que hay entre las naciones! Recordemos hechos de que nosotros mismos hemos sido testigos. Sucedió la revolucion en Caràcas por haberse desplomado la Monarquía Española, y establecídose por la fuerza una nueva dinastía: libres entonces los Caraqueños de elegir la forma de Gobierno que quisiesen, convidaron para ello à las diversas provincias y distritos de la Capitanía-General; y Ceballos Gobernador de Coro, en vez de respetar el caràcter público de los Emisarios de paz y de òrden que fueron à presentarle la invitacion, los aherroja y remite à una de las fortalezas de Puerto-Rico: Monteverde celebró dos años despues una solemne capitulacion à que debió su entrada en Caràcas; y aquel pacto agrado solo tuvo vigor hasta que depusimos las armas; y sus superiores, aquellos à cuyo cargo estaba particularmente el honor nacional proboron y premiaron la perfidia de Monteverde: cuando la exásperacion que su perversa conducta causó en todos, y el exemplo de los valientes que fueron de Cundinamarca destruyó algo mas tarde los efectos de la credulidad, y lo redujo à Puerto-Cabello, se le enviaron emisarios para negociar un cange, y su respuesta fué encadenarlos: una capitulacion puso à Morillo en posesion de Margarita, otra en posesion de Bogotà......Mas no hablemos de Morillo: ¿hubo jamas nada santo para él? ¿Respetó él jamas alguna ley, ni vínculo alguno? ¿tuvo él siquiera alguna de aquellas emociones, que nos inclinan al bien? Sus primeros progresos en la carrera militar los debió al engaño y à la crueldad; el resto de su vida pública no es mas que la continuacion de aquel sistema, y no podrà evitar el término à que lo conduce su perversidad, si los mismos suyos, como por fortuna ha sucedido à Fernando, no lo compelen à respetarlos.*

Hablando de éste, hemos manifestado en nuestros nùmeros anteriores nuestro asombro al ver su metamorfósis, y nuestra opinion sobre la revolucion en la Península, y su probable duracion: las noticias que continuamos recibiendo sobre aquellos sucesos, empiezan à probar la exáctitud de nuestros cálculos. Fernando VII. no ha variado en nada: como ántes es altivo y cruel en la prosperidad, cobarde y abatido en momentos de dificultad. Fulminó decretos de muerte y de prision con la mayor firmeza mientras que creyó que podia detenerse la revolucion con sus medidas ordinarias. Cuando la vió extendida por casi todas las Andalucías, y en mas de seis de los diversos reinos de su monarquía: cuando ya no podia confiar en los exèrcitos que enviaba à sojuzgarla, y que se unian à los defensores de la Constitucion, publicó un decreto el 6 de Marzo, mandando convocar à Cortes. Otros semejantes habia dado ya en años pasados; y decretos tan falaces no podian satisfacer al pueblo maltratado é inquieto. Urgieronlo à algo mas decisivo; y el 7, ofreció por otro decreto que juraria la Constitucion de 1812. Aun no habia mas que promesas, y promesas fueron siempre la burla de Fernando. Continuaba pues la desconfianza, y para destruirla mandó el 8 por otro decreto que se pusiese en libertad à todos los que estuviesen presos por opiniones políticas. Fernando que con un solo decreto habia destruido cuanto las Cortes hicieron en favor de los derechos de la Comunidad, retrogradaba ahora con tanta lentitud. que casi era imposible confiar en su sinceridad. Un pueblo en tales circunstancias no podia contentarse con paliativos: no habia medio entre continuar tirano ó ser Rey Constitucional, y su conducta el dia 9. nos prueba que se lo hicieron entender. Podria decirse que pasó aquel dia rubricando Reales ordenes, y rubricando sin ver...... Por una Real órden depuso à su Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Marqués de Mataflorida, y nombró en su lugar à D. José García de la Torre: por otra depuso à su Secretario de Estado y Marina D José María Alós, y le substituyó à D. Luís Salazar: por otra substituyó al Duque de Alagon en la Capitanía de Guardias, el Marqués de Valparaiso: por otra nombró à D. Manual Gayoso de Mendoza, como mas popular y mejor instruido de la opinion pública, Gobernador de la Provincia de Madrid: por otra mandó elegir Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales: por otra creó una Junta Gubernativa, sin cuyo consentimiento ninguna de sus órdenes debía ser obedecida: por otra declaró que habia jurado él mismo ya la Constitucion: por otra abolió la Inquisicion!!! y aun todavía no era digno de fé; todavía fué necesario que el mismo dia 9, el Cabildo garantiese la sinceridad del juramento. ¡La fé, la palabra de un Cabildo antepuesta à la del Rey! ¡La palabra de Municipales elegidos de tropel, y todavia no bien probados, preferida, garantiendo la sinceridad del primer magistrado de la nacion! Uno de sus antepasados despues de haberlo perdido todo, se consolaba con que hubiese quedando salvo su honor personal: mas Fernando todo lo pospuso à la conservacion de un poder vacilante; y el pueblo le dió prueba incontestable de la estima en que lo tenía, prefiriendo à sus juramentos la simple promesa del Cabildo. Muchas veces lo hemos dicho: la revolucion en España empieza ahora; *y este acto público del Cabildo de Madrid nos pone de manifiesto que el pueblo Español no puede conformarse con que Fernando sea su Rey, porque lo desprecia.*

ESPAÑA.

EXTRACTO DE LA GAZETA PATRIÓTICA
Del Martes 21 de Marzo de 1820.

Parte dado por tres parlamentarios enviados à Càdiz el 10 del corriente, al General en Gefe de este Exército Nacional, sobre las ocurrencias sobrevenidas en su comision.

Comisionados por V.S. à invitacion del Excmo. Señor Don Manuel Freyre para pasar à la plaza de Càdiz à arreglar los puntos pendientes, à consecuencias de haber juràdose allí la Constitucion, nos pusimos en camino para dicha ciudad, acompañandonos el Capitan Don Ignacio Silva ayudante del Gefe de Estado Mayor, tres ordenanzas de artillería ligera y un trompeta. Aun no habiamos llegado à Torregorda, cuando empezamos à encontrar habitantes de Càdiz, que à pie la mayor parte, venian en tropas à esta ciudad de San Fernando. La escarapela nacional que traian, sus aclamaciones afectuosas, todo anunciaba paz, hermandad y buena acogida à los valientes de este exército, por ellos, declarados en voz alta sus libertadores. Escrupulosos observantes de las leyes de la guerra, creiamos, à pesar de estas demostraciones, que era nuestro deber presentarnos como parlamentarios y al llegar à la cortadura adelantamos el trompeta à tocar *llamada*. Se hizo asi, y se nos respondió que entrasemos en la plaza, en clase de amigos. Proximos ya à ella, crecia el nùmero de los que con ansia nos esperaban, y los victores eran repetidos. Entramos en la ciudad hallando en sus moradores un entusiasmo imposible de

pintar cabalmente. Quien nos tendia las capas para que pasasemos sobre ellos, quien porfiaba por besarnos, quien reteniéndonos llegaba à hacersenos molesto, si molesto pudiera sernos el amor de nuestros conciudadanos. De los balcones nos arrojaban flores, resonaban por todas partes vivas continuados à la Constitucion, al Exército y à sus Gefes. Llegamos asi à la casa del General Freire, quien recibiéndonos amistosa pero tibiamente, nos manifestó deseos de que conservasemos nuestras posiciones, pretextando que la entrada de tropas nuestras en la plaza podria causar alteraciones, y aun tal vez funestas riñas con las de su mando. Contestando uno de nosotros, "que los soldados del Exército Nacional eran tan moderados como valientes, y que sabian observar disciplina," replicó el General que creia à los soldados de su exército acreedores à los mismos elogios. No lo creia asi S.E. puesto que manifestaba inquietud, y deseos de que nos volviesemos al punto del cual procediamos. Ibamos ya à executarlo, cuando oimos de repente descargas de fusilerra, vemos agolparse el pueblo hàcia la casa del mismo General, pidiendo à voces favor porque la tropa les hàcia fuego. La respuesta del general fué: "quietos hijos, no es nada, no tengais recelo." En el mismo instante crece el tumulto, oyense los tiros mas cerca, y el General sale al parecer, à remediar el desorden que empezaba. No lo hizo S.E., àntes bien presenció y autorizo en cierto modo las atrocidades que inmediatamente siguieron. La posteridad oirà con horror y asombro los sucesos del 10 de Marzo en Càdiz, harto mas horrorosos que los del 2 de Mayo en Madrid. Ella juzgarà à la cuadrilla de foragidos, indignos del nombre de soldados, que apellidando el nombre del Rey, al tiempo que asesinaban y robaban à un pueblo inocente é indefenso, asociaban à la idea de este nombre la del exterminio de sus compatriotas: ella caracterizarà la conducta de los Gefes que toleraban tan enormes atentados, y adulando à los verdugos que los cometieron, reservaron su rigor para con las victimas: ella en fin, darà el epiteto que merece à la conducta observada por los Generales Freire y Campana, y el Teniente de Rey de Càdiz, que habian convidado al vecindario à jurar y celebrar la Constitucion, y lo entregaron al saqueo y à la matanza. Nosotros al empezar esta sangrienta lucha tuvimos que retirarnos, aconsejàndonoslo el mismo Excmo. Señor Don Manuel Freire. Subimos à las azoteas de su casa dos de nosotros con el ayudante Silva, y de alli pasamos à buscar asilo saltando à varias casas, y refugiàndonos en una no muy distante. Uno de nosotros que se habia adelantado algun trecho, fué separado por el bullicio de la casa del General, se vió entre los asesinos, que por fortuna no lo conocieron, se refugió en una neveria, en dondo pasó algunas horas; salió de alli y por entre los facinerosos únicos que ocupaban las calles de la desgraciada Càdiz llegó à verse con los Generales Villavicencio y Campana, hallàndose en casa de este último el General Freire. Reclamó en vano los derechos del caràcter que le distinguia: le fueron disputados, y aunque al cabo hubieron de reconocerlos, se le significó que no podia darsele ni aun la proteccion ordinaria de las leyes, dando la extraña disculpa de que "la autoridad no era obedecida en aquel caso. Volviòse pues este à buscar el auxilio de algun amigo, que sus enemigos le debian, y despues de una noche cruel se reunió por la mañana del 11 à sus compañeros, cuyo paradero averiguó por acaso. Juntos ya resolvimos declarar al Gobierno, si gobierno podia llamarse, el lugar en que nos hallabamos, reclamando enérgicamente el tratamiento de parlamentarios. La respuesta fué enviarnos un oficial con veinte soldados que con la espada desnuda aquel, y estos con las armas preparadas penetraron en la casa donde estabamos, y nos prendieron como pudieran hacer con unos bandidos. El estùpido y despreciable ente que executó nuestra prision, indigno de las insignias militares que le condecoraban, pero muy digno de hacer papel entre los que le enviaban y los que le seguian, nos insultó con la mayor avilantez, mientras nos conducia al castillo de San Sebastian, que era à donde tenia órden de llevarnos. En aquella fortaleza se nos pusó en una prision é incomunicacion, la cual duró desde la tarde del 11 hasta la del 14. Durante este tiempo no cesamos de reclamar, segun habra visto V.S, por los documentos que le remitimos, enviando nuestras reclamaciones por el gobernador del castillo citado, que nos permitió unirnos para escribirlas en su presencia. El 14 por la tarde se nos permitió salir del encierro, y segun orden del Teniente de Rey, nuestra prision pasó à ser una detencion por atender à nuestra seguridad. No obstante, al siguiente 15 se nos intimó que se nos trataria como à prisioneros hasta cangearnos por los Generales que en igual clase existen en San Fernando. A semejante proposicion no pudimos dar mas respuesta que la que vio V.S. y fué que le remitiriamos noticia de todo lo hasta entonces ocurrido con respecto à nosotros, sin embargo las noticias de Madrid anunciaban el triunfo de nuestra causa; los Gefes de Cadiz temblaban al pensar en lo pasado, y calcular lo venidero, y à su temor sin duda fuimos deudores de la libertad que nos fué concedida el 16 poco despues de amanecer, embarcàndonos en la misma caleta, sin pasar por Càdiz. La justicia nos dicta que confesemos que tanto del oficial de marina que nos trajo, cuanto de los del navío general, y del Excmo. Señor D. Juan Maria Villavicencio, que en el estaba, recibimos el trato mas urbano y amistoso. Se nos trajo al fin hasta esta ciudad, desembarcando en la cantera, à donde nos recibió V.S., y desde donde el pueblo y la oficialidad nos acompañó, prodigàndonos las mas tiernas muestras de su afecto y de cuanto les empeñaba nuestra suerte. Este recibimiento borró la memoria de los pasados sinsabores, viniendo à s tan dulce el fin de nuestra comision, como desabrido el medio.

Los documentos que acompañamos, y cuya publicacion solicitamos, enteraran mejor à V.S., à este exército, al pueblo, à las naciones todas del modo de portarse de los gefes llamados Realistas, en unos lances que excitaran la atencion del mundo entero, y formaràn una pàgina muy importante, y tal vez la mas sangrienta de la historia de España hasta nuestros dias. Cotejando esta conducta con la del Exército à quienes ellos llaman faccioso y rebelde, resaltaràn la justicia de nuestra causa, y la nobleza de los medios empleados para defenderla.—Dios guarde à V.S. muchos años—San Fernando 17 de Marzo de 1820.—*Felipe de Arcó Agüero.—Antonio Maria Alcalá Galiano.—Miguel Lopez de Baños.*

ESPAÑOLES:

Càdiz ha tenido ya su dos de Mayo, pero mas cruel que el de Madrid. Que à lo ménos tenga el mismo resultado. Si la sangre de los Madrileños halló vengadores, hàllelo igualmente la de los inocentes é indefensos Gaditanos. Si à la catàstrofe de Madrid siguió el alzamiento general de toda España y el exterminio de los enemigos de su independencia, que la tragedia de Càdiz produzca la consolidacion de nuestra libertad, y la destruccion de los perversos que aun tratan de sostener la tirania.

Españoles: El olvido de todo lo pasado, la union de todos es lo que ahora conviene. Pero en esta union no seràn admitidos los asesinos de Càdiz. En vano nos alargan la mano en prenda de amistad: esta teñida en la sangre de nuestros hermanos: los principales causadores de aquellos males, no deben no pueden ser mirados como Españoles. Tal vez ni como hombres siquiera. Lànceles la patria de su seno, persigànlos à fuego y hierro los hombres buenos de los paises todos del mundo. Que el Rey mismo, reconciliado ya con sus pueblos, les de una prueba de la sinceridad de su conversion, haciendo sufrir el merecido castigo à hombres dignos de la abominacion de todos sus semejantes, hombres criminales, aún cuando hubiese triunfado la causa de que ellos se titulaban defensores. Asi, y no de otro modo serà feliz la patria; asi, y no de otro modo se restablecerà la confianza, sin la cual ningun Gobierno es fuerte ni duradero.

Gazeta Extraordinaria de Madrid del Juéves 9 de Marzo de 1820.

(Artículo de Oficio.)

El Rey se ha servido dirigir con esta fecha al Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el decreto siguiente:

"Para que el sistema constitucional que he adoptado y jurado tenga la marcha rapida y uniforme que corresponde, he resuelto, oida la Junta provisional, y conformandome con su dictamen, que en todos los pueblos de la monarquia se hagan inmediatamente las elecciones de Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales, con arreglo en todo à lo prevenido en la Constitucion Politica sancionada en Càdiz, y à los decretos que de ella emanan, y establecen el modo y forma de verificar dichas elecciones. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario à su cumplimiento. Palacio 9 de Marzo de 1820.—A D. José Garcia de la Torre.—Está rubricado."

Asimismo S.M., de acuerdo con la Junta provisional, se ha servido expedir los dos drecretos siguientes:

1.° "Exigiendo la marcha de los negocios en estas circunstancias extraordinarias que se pongan al frente de las instituciones constitucionales sujetos familiarizados con ellas, que gocen de popularidad, conozcan perfectamente la opinion pùblica, y esten en disposicion de trabajar con la actividad que exige el servicio; y atendiendo à los méritos y circunstancias de D. Miguel Gayoso de Mendoza, Señor de Rubianes, he venido en nombrarle Gefe politico de la provincia de Madrid. Tendreislo entendido, y lo comunicareis à quien corresponda. Palacio 9 de Marzo de 1820.—Està rubicado.

2.° "Considerando que es incompatible la existencia del tribunal de la Inquisicion con la Monarquia Española, promulgada en Càdiz en 1812, y que por esta razon le suprimieron las Cortes generales y extraordinarias por decreto del 22 de Febrero de 1813, previa una madura y larga discusion; oida la opinion de la Junta formada por decreto de este dia, y conformàndome con su parecer, he venido en mandar que desde hoy quede suprimido el referido tribunal en toda la monarquia, y por consecuencia el Consejo de la suprema Inquisicion, poniéndose inmediatamente en libertad à todos los presos que esten en sus càrceles por opiniones politicas ó religiosas, pasàndose à los RR. Obispos las causas de estos últimos en sus respectivas diócesis para que las sustancian y determinen, con arreglo en todo al expresado decreto de las Cortes extraordinarias. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente à su cumplimiento. Palacio 9 de Marzo de 1820.—Esta rubricado."

Ultimamente el Rey ha dirigido al Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el decreto que sigue:

"Deseando que se establezcan desde luego todas las instituciones que derivan de la Constitucion politica de la monarquia, que he jurado, y que deben contribuir à consolidar mas firmemente sus bases, he juzgado conveniente que para dar el debido pleno efecto à lo que prescribe el articulo 371 de la Constitucion misma, relativo à la libertad politica de la Prensa, me consulte la Junta provisional cuanto crea oportuno acerca de la execucion de los reglamentos promulgados sobre esta materia por las Cortes generale y extraordinarias, y que me proponga aquellos sugetos que por sus luces, patriotismo y amor al órden sean adecuados para componer la Junta de censura, que deseo se instale sin demora. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario a su cumplimiento—Esta rubricado.—Palacio 10 de Marzo de 1820.—A D Jose Garcia de la Torre."

Al General Devereux y a la Comision que promueve los establecimientos en Venezuela, sobre las relaciones civiles, politicas y mercantiles con la America Meridional.

[*Traducido de una Gazeta de Belfast.*

El gran Federico acostumbraba decir que las concesiones ó denegaciones de los politicos rara vez eran oportunas. De nada carecia mas que de un mercado la Gran-Bretaña en el espacioso circulo de sus relaciones exteriores; y no tenía el mundo nuevo mercado que ofrecer, y de que la Gran-Bretaña pudiese reportar provecho, si exceptuamos à la América Meridional. Todavía podemos apropiarnos este gran bien fomentando una disposicion amistosa àcia los Colones; y podemos perder la marea por la situacion y la

indecision, que trasferiràn esta dichosa oportunidad, y la pondràn en manos de los Americanos (de los Estados-Unidos.)

¿Debé tanto por ventura este imperio à Fernando que haya de sacrificar à un convenio imposible los intereses de sus vasallos y aun de la mitad de un hemisferio? Si debia algo al Rey de España ¿no le ha pagado ya con la corona de España? Si le debia algo con respecto à la *legitimidad*, ya le ha pagado abundantemente suspendiendo à su favor la gran màxima de los *legitimos* " de que ninguno herede à otro, que viva todavia," y sancionando à su favor la caida de su Padre.

Despues que Fernando asumió, y abdicó la corona; despues que renunció à sus derechos como infante de España; despues que huyó con su Corte al campo del enemigo; despues que él y toda su dinastia y toda su nobleza renunciaron el pais, y dejaron al cargo del pueblo Español y del Gobierno Inglés el empeño de oponerse al usurpador, y de resistir al invasor; despues que él para dar sucesora à su primera muger, que perdió como à la segunda *prematuramente*, solicitó aliarse à la familia del invasor usurpador; despues que consignó à la muerte al generoso aventurero, que la Gran-Bretaña comisionó à burlarse de su carcelero, y à ayudarlo à escapar; despues de todas estas ocurrencias el Pueblo Español y el Gobierno Inglés à costa de millones de hombres y de millones de pesos lo trasladaron de la prision al trono de su Padre.

Y ¿cuàl ha sido la recompensa de todo esto? El patriota Principe de Asturias que en su carta de 1.° de Mayo de 1808 insistia en que debian convocarse las Cortes, como condicion indispensable para restituir la corona à su Padre, las ha convocado acaso? ¿Ha restituido él la libertad à los que llama vasallos, ni el comercio à nosotros à quienes llama sus aliados? No: y ¿cómo es que él liquida y satisface la cuenta? ¿cuàles son los abonos que se hace? El rehusa, se nos dice, ratificar el tratado sobre la cesion de las Floridas: pero ¿qué nos importa su denegacion? ¿las conservarà por eso? Retiene todavia las Floridas, pero con mano tan mal segura como tuvo al principio asidos sus dominios en Europa, que ni pudo conservar, ni recobrar por si: y entonces ¿qué es lo que su Magestad Católica nos dá en pago de la corona que le hemos dado? Nos da una *eleccion* politica *de accion*, una causa de guerra, para que peleémos *por él* en el nuevo mundo, como nos la dió àntes para que peleasemos *por él* en el antiguo: mas la Gran-Bretaña no debe entrar en guerra con América, y no podria, aunque quisiera. El nos dà *su palabra* de que se darà *asimismo* un *pretexto* para rehusar contrabalancear la cesion de las Floridas con la de Cuba. El nos dà una mala causa de guerra con América, y de guerra, que buena ó mala, no podemos emprender; y le da à América una buenacausa de guerra *con él mismo*, que ella puede y querrà emprender; y le dà una excusa para ocupar à México.

Y ¿québeneficios concede él à laGran-Bretaña con una medida que deja las minas de México à la discrecion de su rival? No hay un ciudadano sénsato en los Estados-Unidos que no se regocije de esta denegacion, ya considere sus efectos sobre principios generales, ya movido de un espiritu nacional. De una guerra con Fernando por las Floridas América tiene mucho que esperar, y nada que temer. México queda à su merced, y puede admitirlo como nuevo Estado en su Confederacion, ó hacerlo independiente: y à la primer declaracion de guerra harà una ù otra cosa. Pero ya ponga a México en revolucion, ya se lo agregue, ella reconocerà con igual celeridad la independencia de los Estados que estàn masallà del istmo deDarien. Chile, Buenos-Aires, y Venezuela. De este modo cualquiera Anglo-Americano, sea por un principio social ó egoista, reduzcanse sus miras al engrandecimiento de su propio pais, ó ya respire el espíritu que lo hizo libre, debe regocijarse de la denegacion à ratificar. Esta denegacion mejora la situacion de la América del Norte y de la Meridional, y empeora la de la Gran-Bretaña: ella pone à México en los brazos de la República, ó como Aliado, ó como *Conferado integral*.

Tanto la América del Norte como la Gran-Bretaña aspiran al mercado de la América Meridional; y por consiguiente lo obtendrà aquella de estas dos potencias que se manifestare mas amiga que la otra. Hasta ahora ambas han sido igualmente neutrales, y la preferencia se inclina à favor de la Gran-Bretaña. Mas Fernando en su locura dà un puntapie à la balanza, y el efecto compuesto de su politica y de nuestra irresolucion es que la América del Norte serà la primera que reconozca à los nuevos Estados, y que haciendo así mas puja que la Gran-Bretaña, asegurarà para si aquel mercado, que tanto necesita este pais, que tanto ha deseado, y que con mas ó con alguna decision se habria apropiado. En suma, si la América del Norte obra por egoismo, conseguirà las minas de México; si generosa y sabiamente, conseguirà el mercado de la América-Meridional. En el primer caso nuestra rival se engrandecerà sin razon; en el segundo, habremos perdido un objeto mayor y mas necesario, por el cual nuestra rival se engrandecerà aun mas.

Exàminemos la primera parte de esta proposicion ¿Qué seguridad tiene la Gran-Bretaña de que la América no se aprovecharà de esta oportunidad, que tan imprudentemente se deja à su disposicion? Si Fernando insiste en estar en guerra tanto con la América del Norte como con la Meridional, ¿contra qué punto pueden los Estados-Unidos dirigir sus fuerzas, si no es à México? La invasion de aquel pais serà una consecuencia necesaria. Lo que mas necesita América es un representante de valor, y conseguirà este representante en el pais contiguo. Ella podria extender sus linderos hasta donde " se estrecha la tierra": ella podria decir en el lleno de su prosperidad y de su orgullo: ya no un rio, sino dos poderosos oceanos baten las costas de la Gran República. Ella puede empujar sus fronteras hasta el istmo de Darien, y proclamarlo todo hasta alli *América del Norte*.

Es acaso una idéa nueva en estos Republicanos del Norte el querer arrebatar la gran joya à la corona de España? De ningun modo: ha doce años que el mismo pensamiento ocupó el espiritu emprendedor de la República, aun cuando existian relaciones particulares de amistad entre su Gavinete y el de Madrid. Resulta de un mensage del Presidente al Congreso del 25 de Enero de 1807, y de los documentos anexós à el que Aaron Burr, que habia sido àntes Vice-Presidente, habia resuelto en union de una asociacion considerable llevar una expedicion à las provincias Mexicanas; y que se creia practicable efectuar una invasion cerca de la Veracruz llevando la expedicion en " goleta-paquebotes," para de allí marchar directamente sobre México. Mencionamos esto, solo para probar que empresas sobre México, no son idéas nuevas en los Estados Unidos. Se espera y se creen que cualquier tentativa para apropiarse este pais encontraria una oposicion general, tanto en los mismos Mexicanos, como por el influjo de la justicia y moderacion que distinguen à los Estados-Unidos: pero si se permite à Fernando continuar esta carrera, América en todos casos harà tal invasion en la primera oportunidad, cual conviene à un enemigo de Fernando, y à un aliado de México. Entonces ella encontrarà tambien que es una politica necesaria ser el primero que reconozca la independencia de los nuevos Estados. Su contiguidad à México puede hacerle las minas tan ventajosas, como lo serian por la agregacion del territorio. Con su auxilio, México puede efectuar la idéa grande y practicable de unir los dos oceanos, cruzando el istmo con un canal; y aproximarà así el pacifico à las costas de los Estados-Unidos.

La América del Norte en fin ocuparà anticipadamente todos los grandes manantiales de comercio, que ella serà la primera que explore; y la Gran-Bretaña dejarà pasar la marea, que si hubiese aprovechado, la habria conducido à la libertad y à la prosperidad. Y ¿porqué se hace sacrificio de tal tamaño? Porque la Gran-Bretaña concluyó un tratado con Fernando, cuando, aun vivia su Padre, y el estaba preso en Francia, por el cual ofrecimos mantener la integridad del imperio en España y en las Indias. Mas ¿és acaso conservar integro el imperio, abandonar las minas de México, y los mercados de la América Española, à la disposicion de los Estados-Unidos? Hemos garantido mantener entero el imperio; mas ¿qué importan semejantes garantias? Así podriamos haber garantido que el Orinoco no correrà, ni entrarà en el mar, pero *Labitur et Labetur*; y no debemos garantir imposibles. Me asombra que no hayamos garantido que no habrà eclipses.

MIRAS POLITICAS.

Debe ser interesante à la Metrópoli de Buenos-Aires saber que el Gobierno Portugues ha propuesto al Rey de España " que si consiente en establecer à su hermano Càrlos en las provincias de la Plata, y en formar allí un reino de este modo, el Gobierno Portugues no solo renunciarà à Olivenza, y al millon y cuatro cientos mil pesos que le cobra, sino que lo auxiliarà cuanto le sea posible para realizar el establecimiento." Ignoramos todavía la respuesta del Rey.—*(Gazeta de Gibraltar.)*

COCHE MOVIDO POR VAPOR.

***Febrero 5 de* 1820.—Un aviso en Gazetas de Dublin del Lunes último anuncia que el primero de Marzo partirà de la Posada Moira, calle Sackville, à las 7 y 20 minutos de la mañana, un coche de nueva invencion impelido por la fuerza elàstica del vapor; que llevarà pasageros para Belfast, adonde llegarà à las dos de la tarde: permanecerà allí 40 minutos, y volverà à Dublin à las nueve de la noche. La velocidad de su movimiento serà igual à trece millas irlandesas por hora; y los coches estàn montados sobre exes inventados por Mr. Bellingham. Se añade que teniendo el propietario una patente exclusiva, ni conducirà balijas de la Administracion de correos, ni se detendrá à pagar peages.** Està anexó al aviso una certificacion, dada en Glasgow à 1.° de Enero, y firmada por dos ingenieros, y un constructor de molinos, que afirman que ellos han ensayado la nueva *Prensa de Vapor* de Mr. Bellingham en los caminos mas montuosos à veinte millas al rededor de la ciudad; y que ella impelia à un Coche, cargado al intento con peso de cuatro toneladas, à la rata de veinte millas inglesas por hora *(la milla inglesa tiene 5280 pies)*, sin otra incomodidad que el sonido causado por las ruedas. Un hombre lo dirigia con facilidad; y consideran este modo de impeler un carruage como el mas seguro y el mejor que se haya inventado, y ménos expuesto à accidentes, que otro tirado por caballos.—*(Gazeta inglesa.)*

JURAMENTO DE CHILE.

Juntos los corazones y las manos,
Al Dios Eterno hacemos juramento,
Por el mar por la tierra, y firmamento
Como aquellos héroes Espartanos,
Que en Colombia jamas habrà tiranos;
Ni admitiremos nunca sus cadenas,
Mientras el Océano produzca arenas;
Mientras las plantas aiimente el suelo;
Mientras los astros giren por el Cielo,
Mientras circule sangre en nuestras venas.

[*Traducido por un Anglo-Americano.*]

THE OATH OF CHILE.

Before the Almighty Power on high,
Whose thunders shake the vaulted sky;
By heaven and earth, by sea and air
With hearts and hands conjoin'd we swear,
That while from Ocean's bed the sand
Is heav'd, or flow'rs bedeck the land,
Or circling thro' the vault of heav'n
With light'ning force the nation's driv'n;
Or from the heart the vital tide
Continues thro' the veins to glide;
Like free Colombia's sons we swear
No tyrant's galling chains to wear.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 67. ANGOSTURA: SÁBADO 17 DE JUNIO DE 1820—10.° TOM. III.

EL MONSTRUO YA NO EXISTE.

Publicamos en nuestro número anterior la Real Orden de Fernando, por la cual declaró abolida la Inquisicion: y los estrechos límites de nuestra gazeta nos impidieron felicitar entonces, como debiamos, al hombre de todas las naciones y de todas las edades por este acontecimiento tan suspirado. Mucho, mucho ha que la razon y la filosofia han estado declamando y combatiendo contra este invento del averno: la razon y la filosofia habian declamado y combatido en vano. Los torrentes de sangre que desde el principio hizo correr esa institucion sacrilega, los torrentes de sangre en que á nombre del Padre de las Misericordias habia inundado al mundo ese minotauro de las conciencias, la consternacion, la congoja incesante, la esclavitud del pensar, la inexôrable é intolerante persecucion que desde el principio y siempre han sido sus compañeros inseparables, llegaron aun à debilitar la impresion que habian causado las horribles y devastadores Cruzadas. Gravísimos males habian hecho estas á la Europa; guiolas de ordinario el fanatismo, sostenido por el espíritu de ambicion y de conquista; mas constituido luego el hombre impio y blasfemamente juez entre el Criador y la criatura, usando de una autoridad proporcionada à la grandeza del que creia ofendido, é incapaz por su propia pequeñez de descubrir lo que està reservado à solo aquel que lee en los corazones, no ofrece en la historia de la Inquisicion sino los anales de los crímenes mas atroces, que pudo inventar la malicia.

Cuando el tribunal que Inocencia III. solo creó como tribunal de fé, adquirió tambien, podér y objetos temporales y sostenido por los Reyes se hizo su apoyo à su turno, los pueblos llegaron à ser oprimidos hasta tal punto, y llegó à fortalecerse de tal modo la liga contra ellos, que parecia indestructible en paises, en donde como en España y Portugal, el largo hábito de obedecer habia ocupado enteramente el lugar de la razon y de la justicia natural. " Será necesaria, dijo un filosofo del último siglo, será necesaria la intervencion de una " Potencia extrangera para destruir el monstruo " en aquellos reinos;" y en efecto consiguióse destruirlo en el Brasil por artículo expreso de un tratado concluido en 1809 entre la Corte de Inglaterra y la de Portugal; y si no ha sido preciso ahora otro tanto en España, debese puramente à la ilustracion general del siglo, à que no pudieron resistir las barreras que se le opusieron allí, y que durante la última guerra y la existencia de las Cortes, se extendió à todas las clases: debese al heróico alzamiento que ha roto ahora las cadenas que oprimian al pueblo Español; y debese por último à la perversidad de Fernando, que redujo à aquel tribunal à ser exclusivamente el ministro de sus venganzas y que aumentó de este modo, si es que todavia era capaz de aumento, el horror que inspiraba. El pueblo Español ha destruido ya dos veces este aborto del fanatismo: y sin embargo de la entera sumision que Fernando manifestó el 9 de Marzo, mucho tiene aun que hacer para conservarse sobre el trono. La proclama siguiente de la Junta Gubernativa nos lo prueba: el pueblo Madrileño, cuyas relaciones con el Rey eran algo mas estrechas, y que habia recibido ya el 10 de Marzo protestas y garantia de la sinceridad de este, desconfiaba todavia; y à las seguridades dadas por el Cabildo Constitucional fué necesario añadir nuevas seguridades y consejos de la Junta. Recomendamos la lectura de la siguiente proclama: nos parece característica del estado de la revolucion; y poco versado debe estar en la historia de las revoluciones el que no entienda ese idioma.

PAPELES ESPAÑOLES.

PROCLAMA

A los Heróicos habitantes del pueblo de Madrid.

En las grandes crisis de las naciones nada distingue tanto los pueblos virtuosos como un admirable órden en medio de la agitacion; el respeto à las autoridades en el momento mismo de una mudanza politica; la veneracion, fidelidad y gratitud al monarca en el instante en que adopta instituciones saludables, conformes à la voluntad general de la nacion, y cuyo infalible resultado es la prosperidad pública. Tales son los rasgos con que habeis señalado los dias 8 y 9 de Marzo, que ocuparàn un lugar distinguido en los fastos de la historia, y llenaràn de admiracion la Europa entera. Madrileños: la Junta provisional, que se ocupa incesantemente en consultar à nuestro amado Rey las medidas necesarias para restablecer el sistema Constitucional con la celeridad que permite tan vasta empresa, y que ha visto con toda la efusien de las almas sensibles al amor de la patria los sinceros deseos de S.M. de acelerar el dichoso dia en que la Constitucion politica de la monarquia quede exactamente aplicada à todos los ramos de la administracion pública del Estado, os recomienda el exercicio de las sublimes virtudes que os distinguen de todos los pueblos del mundo; y en recompensa de los afanes à que se entrega para auxiliar al monarca en una recompensa que para quedar completa en todas sus partes exige algun tiempo, espera de vosotros que continuareis manifestando el mas alto respeto al trono y à la persona sagrada del Rey, el amor mas decidido à la conservacion del orden y de la tranquilidad, para que el mundo vea que el pueblo de Madrid, heróico por tantos títulos, lo es mas por haber sabido pasar repentinamente à un nuevo sistema político, objeto de sus deseos, sin la menor oscilacion del estado, y sin que se haya turbado un instante la quietud pública. Tales son los deseos de la Junta: tales los de todos los buenos: tal el alto grado de gloria à que os tiene destinados la Providencia. Madrileños: corresponded à tan sublime destino. Los decretos que van à publicarse en este dia son la garantía mas segura de la decidida voluntad del Rey à plantificar en todas sus partes el sistema constitucional, y à seguir la senda señalada por el voto general de los pueblos. Creed los hechos: ellos son la respuesta mas convincente que puede darse, si algun génio nimiamente receloso procurase inspirar alguna desconfianza en las miras del Gobierno. Desechad toda inquietud y recelo, y seguros de que un monarca, que al momento que ha conocido ser la voluntad general del pueblo el establecimiento de la Constitucion, la ha adoptado y jurado, dando en poquisimo tiempo pasos tan agigantados para su plantificacion, no es capaz de retrogradar, por su buena fé, su conocida religiosidad, firmemente persuadidos que llegarà pronto el venturoso dia en que reunida la Representacion Nacional, escudo el mas impenetrable del trono, ratifique el Rey con la solemnidad y aparato correspondiente à su alta dignidad el juramento que tiene prestado de observar la Constitucion. Llegue este dichoso dia, que harà à nuestro monarca el mas feliz y poderoso de los reyes, y colocarà à la nacion Española en el mas alto grado que le corresponde por sus virtudes y heroismo, y llegue en medio del órden y de la tranquilidad, para que Europa vea que hay un pueblo que ha sabido entrar en la senda de la libertad caminando por la de la virtud.

Madrid, sala de la Junta provisional, à 10 de Marzo de 1820=Francisco Bellesteros, Vice-Presidente.—Manuel de Lardizabal.—Manuel Abad, Obispo electo de Mechoacan.—Mateo Valdemoros.—Conde Taboada.—Bernardo de Borja y Tarrius.—Francisco Crespo de Tejada. Ignacio de la Pezuela.—Vicente Sancho.= *Francisco Ballesteros*, Vice-Presidente.= *Vicente* Sancho, Vocal secretario.

[Falta de espacio en la Gazeta anterior, impidió la publicacion de la siguiente Proclama del Cabildo de Madrid, que desde ahora conocerémos por el fiador de Fernando.]

HABITANTES DE MADRID:

El Rey ha jurado libre y espontaneamente à las seis de esta tarde en presencia del Ayuntamiento Constitucional provisional de esta villa la Constitucion Politica de la Monarquia Española, promulgada en Cadiz el 19 de Marzo de 1812; y ha dado órden al general D. Francisco Ballesteros para que la jure igualmente el exército: en su consecuencia ha acordado el Ayuntamiento Constitucional interino (que sale garante de dicho acto), que haya iluminacion general y repique de campanas por tres noches empezando desde hoy. Madrid 9 de Marzo de 1820.—Pedro Sainz de Barranda, Alcalde Constitucional.—Francisco Fernandez de Ibarra, Secretario.—*(Diario de Madrid.)*

RIO-DE-LA-HACHA.

Curazao Abril 15 de 1820.

Casí no hemos tenido noticia ninguna por los buques que llegaron ayer de Jamaica: una carta de Kingston del 29 de Marzo de 1820, contiene sin embargo lo siguiente:

"Ha pocos dias que llegué aquí, y el 27 del corriente fondeó en este puerto uno de los buques de Bolivar con cartas de Montilla de Rio-de-la-Hacha, en donde dice que habia entrado con 1100 hombres, y que esperaba reunir 600 Indios mas para seguir sobre Santa-Marta. Luego que se recibieron estas noticias, se despachó una fragata para Santa-Marta con el fin de recojer toda propiedad inglesa, que haya allí.

"Se preparaba à hacerse à la vela para Cartagena una goleta, que llevaba un rico cargamento; mas habiéndose recibido aquellas noticias, los cargadores la han detenido hasta informarse de lo cierto.

"Se dice que Montilla partió de Margarita el 6 de Marzo con diez buques de guerra, y otros tantos transportes al mando de Brion.

"No se tenia noticia ninguna del interior de Santafé.

"Las mercaderias inglesas babian bajado de precio; y estaban cincuenta por ciento mas baratas que en Octubre último.

"La goleta corsario que ha estado bordeando à barlovento en estos dias pasados, resulta ser el *Buytre*, una de las de la escuadra de Brion, que monta un cañon, tiene como veinticinco hombres de tripulacion, y está comandada por —— Rafitte. Este buque abordó el martes último à la goleta *Isabel* capitan Lowrick, procedente de Puerto-Rico, y despues de haber exâminado su cargamento, y encontrado que todo pertenecia à Holandeses, le permitió seguir viage. El capitan Rafitte rogó al mismo tiempo al capitan Lowrick, que hiciese saber à todos aquí que él no molestaria de ningun modo à los buques de esta isla, que navegasen con propiedad *bona fide* holandesa.

Abril 29 de 1820.—La goleta francesa *Frelon*, procedente de Santa-Marta, y con destino à San-Tomás, entró aquí ayer tarde al cabo de diez dias de viage, y da por noticias que Santa-Marta estaba todavía en poder de los realistas; y que estaban haciendo grandes preparativos, para el caso de ser atacada por los patriotas.

"Por varios buques que llegaron ayer de Puerto-Cabello sabemos que ha pocos dias que llegó à la Guaira un buque procedente de Càdiz, que confirmó la noticia de haber firmado Fernando VII. la Constitucion, que seria pronto proclamada en toda la Provincia de Venezuela. La escuadra española estaba al ancla en Puerto Cabello preparàndose para atacar à los independientes en Rio-de-la Hacha. Se creía que el General Morillo acompañaria la expedicion.

"La ciudad de Ponce en la isla de Puerto-rico, fué destruida poco ha, por un incendio en que solo quedaron existentes dos casas, y la iglesia. Creemos que todas las casas estaban principalmente formadas de materias muy combustibles.

(Gazeta de Curazao.

RTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor : Aquí se dice que el 7 del pasado llegó à la Barbada de tránsito para Caracas un Oficial Español con proposiciones de armisticio para el Presidente de Colombia, hasta que reunidas las Cortes se deliberase en ellas sobre la guerra de estos paises. La noticia necesita de confirmacion, por mas plausible que sea para todos los que aman la paz, y desean que no se derrame mas la sangre humana. Si fuere cierta, tal vez su confirmacion vendrá primero à Angostura del cuartel general Libertador. En las gazetas y demas papeles que yo he visto de España no hay ningun decreto de la Junta gubernativa del reino para los paises que allá se llaman de ultramar. De esta generalidad debo exceptuar al que restablece el Ministerio de la gubernacion de una y otra parte; y quizá por esta via se han despachado à todas las provincias insurrectas las proposiciones de armisticio que se dicen. Si la Junta de Madrid està animada de los mismos sentimientos que los gefes libertadores de la Peninsula, nada es mas propio de ella que el proveer cuanto ántes de remedio à la efusion de sangre que hacia las delicias de Fernando y sus satélites. Morillo la ha continuado à sabiendas de esos mismos sentimientos de justicia, y filantropía, declarados en las proclamas de aquellos gefes, y reproducidos en Cataluña y otros pueblos cuando juraban su Constitucion. Morillo que no vive sino de la sangre, y carnicería de sus semejantes, ha obligado à los ofendidos Colombianos à la prosecucion de sus hostilidades por mar y por tierra. Ya hemos leido en el *Correo del Orinoco* cuales fueron la órdenes con que salió de Cumaná la escuadrilla de Morillo sobre las bocas y caños de aquel rio; quemarlo y asolarlo todo era el compendio de tales órdenes. Y ha de notarse que el malvado se deleitaba despachándolas, cuando no solamente estaba instruido de los asombrosos progresos de la insurreccion, mas tambien de juramento constitucional otorgado por el tirano, del establecimiento de la Junta gubernativa, de la libertad de todos los que estaban privados de ella por opiniones políticas, de la abolicion del tribunal inquisitorial, de la libertad de la Prensa, &c.

Yo quisiera que hubiesen cesado las hostilidades desde que en esa Capital se recibieron las proclamas de los Señores Quiroga, y Acevedo; pero insistiendo en ellas Morillo, y de un modo atroz, incendiario, y sanguinario, debia ser correspondida con la recíproca. Yo no sé cuales serán los requisitos de la proposicion de armisticio, si es que ha llegado à la Guaira por la Barbada: ignoro si será, ó no admisible, y con qué precauciones contra los golpes de arbitrariedad que à tanta distancia de sus comitentes acostumbran executar los mandatarios............ Aunque no sean estos como Morillo, ni aquellos como Fernando, cometen excesos de mucha gravedad, que no son fáciles de reparar.— Esta es la consecuencia necesaria de un centro de poder colocado à dos mil leguas del teatro de las operaciones de sus delegados y subalternos; y esta es una tarea inseparable de las leyes y Constituciones áplicables à tanta distancia del Executivo y Legislativo.

Mejórese como quiera la Carta constitucional de 1812, estos paises jamas pueden coger los frutos de su mejora, ni obtener como los de España las ventajas que promete la fiel observancia de sus principios fundamentales. Esa misma Constitucion, comunicada à los paises de ultramar en el mismo año de su publicacion, vino à ser en México, Venezuela, y el Perú el juguete de Callejas, Monteverde, y Abascal: en nada remedió los males de la arbitrariedad y despotismo de estos satrapas: tan oprimidos quedaron los Mexicanos, Venezolanos, y Peruanos en su estado constitucional, como fuera de él; y no hallaron los menos sufridos otra via contra sus padecimientos que la del sacudimiento y emancipacion.

Los primeros Regentes de la Peninsula convocaron à los Americanos para las primeras Cortes, y en su convocatoria declararon el origen de los males que hasta entonces les abrumaban. Absolviéndolos teóricamente de las ligaturas coloniales, les dicen que ya estaban elevados bajo un yugo tanto mas duro, mientras mas distantes estaban del centro del poder. Son las expresiones del texto. La Constitucion no remueve las distancias, por excelente que ella sea; y subsistiendo la raiz de los males de que en la apariencia se condolia la primera Regencia, tambien estos deben subsistir. Si, como ella misma decia, los Americanos hasta entonces eran mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia; lo serán tambien con la mas liberal Constitucion en España, asi como lo fueron despues que les habló la Regencia por la primera vez, y sin alguna interrupcion :::::: Permanece la causa del mal, permaneciendo la distancia, y ninguna medida política es capaz de removerla, por sábia y benéfica que sea.

De aquí es que el insigne autor de la obra titulada "*Espíritu de las Leyes*" concluye diciendo, que no hay otro gobierno capaz de mantener en la dependencia paises muy remotos, sino el despótico y arbitrario. V. dirá, Señor Redactor, que todavia no se sabe cual es la mira de este discurso, en cuanto dice relacion al armisticio. Y ciertamente que no es mi ánimo detenerme en el analisis de este paso preliminar de la paz, ó de una guerra continuada, tal vez, con mas ardor. Yo voy à parar con la imaginacion à las Cortes reunidas en Madrid, ó en cualquiera otro lugar de la Peninsula. Me imagino ya una mayoría de votos contra la emancipacion de estos paises, deliberando en favor de la mejora de su Constitucion: imagino que será igualado el derecho de representacion, igualada la tarifa de los representantes, igualados los censos: en una palabra que serán reformados los vicios de que adolecia la Constitucion de 1812, con respecto à la América, y que asi reformada se propone à los Americanos para su aceptacion y juramento, so pena de volver à las armas para hacerla valer en estos paises.

Mi idea es puramente hipotética: yo no afirmo que este será el resultado de las deliberaciones de las Cortes con respecto à América. Si todos sus Vocales fuesen Quirogas y Acevedos, o la mayoria de ellos, nada tendria que dudar; yo aseguraria que la guerra terminaria sus estragos por medio de un tratado definitivo de paz, que tendria por base la independencia absoluta de la América del Sur. Pero desde ahora para cuando llegue el caso contrario voy à proponer una replica ineluctable.

"Fíjese en América el centro de poder que estableciere la Constitucion: colóquese en Panamá el Cuerpo Legislativo de la Nacion, ó en otro punto que sea mas conveniente: plantese allí mismo el Poder Executivo, y quede asi la España dependiente de uno y otro." Con esta condicion yo aceptaria y juraria la Constitucion. El poder judicial en la Península seria exercido conforme à la ley del 9 de Octubre de 1812, dictada por las Cortes en favor de la America, y esta ejerceria el suyo independientemente.

A esta proposicion opondrian los Españoles todos los inconvenientes que oponen los Americanos contra una Constitucion, cuyos principales poderes hayan de fijarse y obrar à dos y tres mil leguas. Aquellos no podrian alegar mas que lo que estos están alegando y sosteniendo con las armas en la mano desde 1810. ¿Porqué pues pretender que los Americanos esten y pasen por unos inconvenientes que los Españoles no quieren otorgar y sufrir? ¿En donde está la observancia del derecho natural tan obligatorio en esta hipotesi? No quieras para otro lo que para ti no quieres se haga contigo. ¿Qué remedio pues? ¿Colocar los poderes constitucionales en la Bermúda, ó en otro punto del oceano, igualmente distante de España y América? No por cierto: no hay otra medida que dirima para siempre la discordia que la independencia absoluta de dos pueblos tan distantes entre sí.

Sin esta única medida el vastísimo territorio de la América nunca podria llegar al punto de felicidad à que está llamado por la misma naturaleza. Presentamos una verdad confesada por el mayor enemigo de la emancipacion y libertad de los Americanos del Sur. La gazeta de Madrid del 7 de Julio de 1817, exhibe el testimonio de lo que acabamos de decir. Muchas veces la he visto citada en el *Correo del Orinoco*, y creo superflua la repeticion de sus palabras. Ninguno de los Españoles liberales ignora esta verdad: ninguno de ellos quiere depender de un Gobierno, ni de una legislatura existentes en el istmo del Darien, Quito, ó Bogotá; todos ellos alegarian el ejemplo de Portugal en decadencia desde que su Corte se trasladó de Lisboa à la América del Brazil; y citarian la primera tentativa de los Portugueses en 1817, para hacerse independientes del Gobierno de Rio-Janeiro, y evitar los males que experimentaban gobernados à tanta distancia del centro del poder. Sean pues justos con los Americanos del Sur, que al cabo de 300 años de injusticias, agravios, y privaciones, reclaman sus derechos, aspirando à ser tan independientes y libres como los Españoles constitucionales. Vale mucho la sangre, que aquellos han derramado por su emancipacion y libertad, y no hay otra recompensa para tanta sangre derramada sino la independencia absoluta. Por ella deben continuar en la pelea, si de otro modo no pudiere obtenerse.

La lucha entonces será mas justificada de parte de los Americanos, y tendrán que alegar en su favor el mismo ejemplo que acaba de darles el pueblo Español, usando del derecho ordinario de insurreccion contra el poder arbitrario, y resistiendo al déspota que oprimia..... Entonces la firmeza y la constancia de los Patriotas de la América de Sur serán coronadas con el suceso mas completo, y los defensores todos de tan buena causa se harán dignos de la gloria inmortal que merecen los varones firmes y constantes en la brillante carrera que emprendieron.

Un Colombiano.

☞ NUEVA GAZETA.

En dias pasados hemos visto el Prospecto de un nuevo periódico que se intenta publicar en esta Ciudad con el título de "*El Amor de la Patria*"; y si estuviese en nuestro poder promover directamente la multiplicacion de periódicos de esta clase, propenderiamos à ello gustosos, porque estamos bien persuadidos de la utilidad que reportaria toda la masa de la nacion. Bajo un Gobierno Republicano, como el que hemos adoptado, nunca debemos olvidar, que su existencia y su prosperidad requieren virtudes é ilustracion general, porque no tienen otro apoyo duradero las Republicas Es necesario que cada ciudadano sepa lo que se le debe, y lo que él debe à los otros; el poder que ha delegado, y el que retuvo, las ventajas de cumplir con sus obligaciones àcia la sociedad y los debidos limites de sus deseos, para poder arreglar su conducta, conocer su interés, y estimar la idoneidad y honradez de aquellos à quienes cometiò el destino y felicidad nacional. Es ademas necesario someterse à su deber, y someterse de buena voluntad, y anteponer siempre al propio el bien general, para que la República pueda descollar, y se formen esos ciudadanos integros, irreprensibles, y consagrados à la dicha comunal, que son los ùnicos que merecen el honroso é insigne titulo de Patriotas.

Pueden obtenerse, y en efecto se consiguen muchas veces estos objetos con solo el ejemplo; mas circunscripto este de ordinario à un circulo mas estrecho, pierde las mas veces en el número de imitadores, en la misma proporcion que gana en la intensidad de la impresion que causa. Se aventaja en sus efectos un periódico, que bien conducido, y accesible à toda comunicacion importante, sea una centinela contra todo exceso ù omision culpable, y sea al mismo tiempo un catecismo de moral y de virtudes cívicas, que mejore la condicion del pueblo, é instruya y forme la generacion, que nos ha de suceder. Destinada nuestra gazeta à ser mas bien el vehiculo por donde se comuniquen al extrangero nuestros sucesos, é informemos à nuestros Conciudadanos de lo que acontece en otras paises mas digno de su noticia; y encargado el Redac

or de ella de otros varios negocios de no menor monta, ni menor cuidado, nos es frecuentemente imposible dedicar parte de nuestro tiempo y parte de nuestra gaseta à tratar de materias que aunque de comun utilidad, nos parecen sin embargo de menos urgente explicacion.

No habrà que vencer iguales embarazos para el nuevo periódico que se intenta publicar; y el conocimiento que tenémos de uno de sus principales Redactores nos promete que su lenguage serà puro, y su doctrina sana, recomendable y popular. El campo à la verdad es bello y espacioso; "*El Amor de la Patria*": el abraza todos los deberes y todas las virtudes del hombre social, y del padre de familia: el presenta à exâmen y meditacion todas las naciones y todas las edades: no habrà ninguna buena màxima, ni regla saludable, que no pueda apoyarse y hermosearse con millares de ejemplos dignos de nuestra imitacion. En materia tan vasta, y de tan inmediato interés à cada ciudadano, los Redactores deben contar con cuantos auxilios puedan prestarles todos los que deseen la prosperidad pùblica, el órden, ó lo que contribuya à su felicidad individual. Nosotros que no cedemos à nadie en *amor de la patria*, y que ya una vez empezamos à preparar una serie de discursos sobre los caràctères del *verdadero patriota*, publicarémos algunos pensamientos sobre la diferencia que hay entre este y el *demagogo*, que ya hay algun tiempo que conservabamos, y que podràn dar materia para discursos mas elaborados, mas comprehensivos, y mas dignos del pùblico.

Diferencia entre el Demagogo y el Patriota.

Importa no confundir al uno con el otro: ellos se diferencian entre si cuanto se diferencia el egoismo de la filantropia: y un ojo observador, y el pueblo que siempre debe estar alerta à cuanto sea de interés comun, y distinguir sus verdaderos de sus pretendidos amigos, lo conseguirà facilmente si exàmina sus costumbres, la tendencia de sus discursos, y sus miras reales. El conjunto es sin duda la piedra-de-toque de todo hombre pùblico, y de todo buen ciudadano.

El patriota empieza à formarse desde la niñez y en el ejercicio de las virtudes domésticas; porque el fundamento del patriotismo es la virtud en la vida privada. El patriota aprende à amar à su pais del canto de su madre, de la oracion de su padre, del respeto y ternura de su esposa, del amor y del candor de sus hijos. Dificilmente se imprimen en el hombre cualidades, ni preceptos que no han sido instilados desde la infancia; y muy poderosas han de ser las causas, que nos hagan alguna vez abandonar aquellas opiniones que nacieron con nosotros, ó que siempre nos han acompañado. Vosotros, Colombianos, vosotros, que sois una de las raras excepciones à aquella màxima de moral, y que venciendo vuestras mismas preocupaciones, y los errores de una educacion viciosa en que el opresor fundaba su poder, habeis sabido conquistar la dignidad de hombres; vosotros à cuyo cargo esta formar la generacion que . . ha de suceder, y conservar los principios que à costa de tantos sacrificios hemos logrado enseñorear entre nosotros, presentad siempre à la imitacion de vuestros hijos los ejemplos que han inmortalizado à nuestros héroes, y nunca permitais que se les recomiende sino lo que pudiera reproducir à estos. ¡Oh, cuantas lecciones! ¡oh, cuantos modelos no encontrareis entre nuestros propios compatriotas! ¡Cuanto no tendreis que admirar en la resolucion del héroe de San Mateo! Ricaute enseñó allì à saber usar de la vida; y muriendo espontaneamente por impedir que el enemigo no se fortaleciese, y por salvar à sus compañeros, dió pruebas de una devocion à la causa comun y de una generosidad ilimitada. El paso del Caura que habria bastado à inmortalizar à los que lo emprendieron: una ribera escarpada y coronada de baterias y de tropas aguerridas; un rio anchuroso y navegable de por medio, ningun puente ningun medio de atacar al enemigo; sin embargo devorados de la necesidad de combatirlo, nuestros soldados atravesando el Caura à nado, y con las armas en la boca, y amagando principalmente con su impavidez al feroz adversario, mostraron hasta que punto deben despreciarse los peligros por promover el bien general, y que es mejor no existir, que existir para si solo. Recordad, si ya es tiempo la famosa jornada de *Las-queseras-del-medio* y ofreced à su admiracion y à su gratitud ese nuevo Leonidas, que mas venturoso que el antiguo, pudo escarmentar al orgulloso Persa y conservar à la patria sus hijos queridos. Toda Colombia os ofrece lecciones que recomendar: por donde quiera hallareis en ella la mitad de un pueblo, combatiendo contra los tiranos, falto de todo menos de resolucion y de firmeza; y la otra mitad afanada por hacer mas soportables las fatigas à la primera: por donde quiera veréis al anciano huyendo del terreno esclavizado, porque no queden depositadas en el su cenizas; y como nos pintan a Anchises, sostenido del hijo, que ya no podia exponerse en la contienda sino à una muerte inutil, y acompañado de la esposa de su hijo, que ha identificado su suerte con la del socio, que se dió; y de su tierna prole, que ya empieza à comprender todo el valor de esta piedad filial, y los deberes que impone el lazo conyugal, y las obligaciones de todo ciudadano àcia la sociedad, à quien pertenece; por donde quiera vereis à hermanos à quienes la tea del brutal enemigo redujo à la mendicidad, encontrar en la casa del hermano una participacion de propiedad, que haria creer que el patrimonio no hubiese caducado: y por donde quiera al amigo encontrar en la casa de su amigo la hospitalidad que habria podido ambicionar entre los suyos. Mas si creeis que en los tiempos que nos hayan precedido, ha habido hombres mas virtuosos que entre nosotros, buscad ejemplos mas notables en los tiempos que nos han precedido. Hablad à vuestros hijos de aquel que bebió la cicuta àntes que dar ocasion à que se infringiese una ley de su pais y esto les indicarà hasta que punto deben observarse las leyes: habladles del otro que discurria tranquilamente sobre lo que era de interés general, al mismo tiempo que lo conducian al patibulo y él ejemplo les dará idéa del empeño con que deberàn anteponer el bien comun à sufrimientos personales: recordadles al otro que, cierto de la muerte con que habia de vengarse en él, inocente, un enemigo encarnizado, volvió à la prision, àntes que faltar à su palabra, y esto los persuadirà de la inviolabilidad con que ha de guardarse la fé: recordadles à aquel hombre justo, que prefirió una muerte voluntaria, à ser testigo de los triunfos de un partido ilegal y esto los excitarà à exponerlo todo por conservar el pacto social, y el respeto à los Magistrados, que dió la ley. Asi conseguireis formar ciudadanos celosos, buenos hijos, buenos padres, socios beneméritos, dignos Patriotas. Asi debieron formarse mas recientemente Guillermo Tell y Washington. *Mas el demagogo no tiene hogar, ni penates: el vaga por todas partes: sus propios negocios amenazan ruina y nada es mas notable en él que su negligencia: y sin embargo, él presume de su aptitud para manejar los negocios del Estado. Tal era Catilina: tales han sido otros muchos.*

POLITICA.

Buenos-Aires 9 de Febrero de 1820.

Extracto de la contestacion del Ministerio de Washington al Ciudadano D. Deforest, Agente de las Provincias-Unidas de la Plata en los Estados-Unidos.

El Señor Adams felicita al Señor D. Deforest, y le encarece en nombre del Presidente de los Estados-Unidos el gran interés y deseo que lo penetra por la felicidad y prosperidad de las Provincias de la Plata, como asi mismo su disposicion à reconocer el Gobierno independiente de Buenos-Aires luego que tal medida se pueda adoptar con la mayor ventaja hacia los intereses tanto de la América del Sur, como de los Estados-Unidos.

Con respecto al reconocimiento del Gobierno de Buenos-Aires se le ha insinuado al Señor D. Deforest que aun adoptado, lo serà unicamente sobre un hecho en el cual no se indica opinion con respecto à la extencion de territorio ò provincias bajo su autoridad, y particularmente sin ser entendido el decidirse sobre la pretencion acerca de regir sobre la Banda Oriental, Paraguay, Santafé ù cualquiera otra de las provincias que se nieguen à concederle la supremacía ù dominio. Tambien se expuso que para reconocer aquel gobierno como independiente, seria necesario para los Estados-Unidos el imponerse si el Gobierno de Buenos-Aires pretende una independencia absoluta y omnimoda, ù solo parcial é imperfecta. Por ciertas transacciones entre personas autorizadas por el Supremo Director y un agente de los Estados-Unidos (aunque desautorizado por su Gobierno,) despues de la declaracion de independencia por el Congreso de Tucuman, y en el discurso del año pasado, parece que el Supremo Director se negaba à convenir en que los Estados Unidos en lo sucesivo gozasen en Buenos-Aires las ventajas y privilegios de una nacion la mas favorecida, aun con la oferta de una estipulacion recipocra de parte de los Estados-Unidos. El Supremo Director asignaba por razon que teniendo España titulos à la soberania sobre Buenos Aires, tal vez se le concederian privilegios y ventajas en cambio por aquellos. Es de desearse que se cometiese à la consideracion del Gobierno de Buenos-Aires, si entre tanto que se reserva tal poder, podrà ser su independencia completa; y cual serà el grado de seguridad para que otras naciones, juzguen que la autoridad de España no podrà ser nuevamente reasumida. Ha sido indicado por el Señor D. Deforest que en el Congreso de Tucuman se habia determinado conceder ventajas especiales à aquella nacion que primero reconociese su independencia, sobre lo cual se propuso la cuestion de que si tal resolucion, pasase à ley ¿no seria mas bien llamado un cambio de dependencia que no el establecimiento de independencia, y deber llamarse mas bien compañia de proteccion que no reconocimiento? Los Estados-Unidos nunca se propusieron solicitar recompensa de Buenos-Aires por el reconocimiento de su independiencia, mas al reconocerla, ellos esperaràn en sus conexiones mùtuas, ó gozar los mismos privilegios y ventajas que otras naciones extrangeras, ò saber distintamente la extension y distintivo de los beneficios que se han de conceder à otros y negàrseles à ellos. Verdaderamente se deberà hacer saber al Supremo Director, que entretanto que sea reservada esa autoridad tan indefinida para conceder à cualquier nacion ventajas que se han de mezquinar à los Estados-Unidos, el reconocimiento de su independencia debe considerarse importuno.

Adhiriéndose à estos principios se ha dicho al Señor D. Deforest que su importancia no podia menos de ser singularmente impresiva sobre los Estados-Unidos, pues que los han manifestado invariable y conspicuamente en su propia pràctica, con relacion al pais de quien ellos eran colanos y àcia aquel que primero reconoció su independencia.—En su acta pronunciada el dia 4 de Julio de 1773, ellos declaran, "reputar en lo sucesivo la nacion inglesa del mismo modo, que al resto del género humano, enemigos en guerra, en paz amigos"; y en el tratado de amistad y comercio concluido el 6 de Febrero de 1778 entre los Estados-Unidos y la Francia, siendo el primer reconocimiento por una potencia extrangera, de la independencia de los Estados-Unidos y el primer tratado en que ellos eran una parte, el preàmbulo declara, que el rey de Francia y los Estados Unidos "deseando fijar de una manera justa y duradera las reglas que se deben seguir relativas à la correspondencia y comercio que las dos partes contratantes desean establecer entre sus respectivos paises, Estados y vasallos, han juzgado que este fin no podria ser obtenido de otro modo mejor que estableciendo por fundamento de sus tratados la mas perfecta igualdad y reciprocidad, y evitando cuidadosamente todas aquellas preferencias gravosas que son muy comunmente causa de disputas, embarazos y disgustos: quedando, al mismo tiempo ambas partes contratantes en libertad para hacer sus reglamentos interiores con respecto à comercio y navegacion, segun mejor le convenga à cada una, y fundando las ventajas del comercio sobre su recìproca utilidad y unas reglas justas de comercio libre; reservàndose sin embargo, ambas partes la libertad de admitir, à otras naciones à participar las mismas ventajas, pareciéndoles bien."

En el segundo artículo del mismo tambien se estipuló que ni los Estados-Unidos ni la Francia, en lo futuro, concederian algun favor particular con respecto à comercio y navegacion, el cual no fuese inmediatamente generalizado à todas otras naciones: libremente si la gracia habia sido libre ó por el mismo equivalente si habia sido condicional. (*Gazeta de Buenos-Aires, núm.* 159.

EL GENERAL SIMON BOLIVAR

En la Campaña de la Nueva-Granada de 1819.

Relacion escrita por un Granadino que, en calidad de Aventurero, y unido al Estado-Mayor del Exército Libertador, tuvo el honor de presenciarla hasta su conclusion.

[En continuacion al núm. 61 del *Correo*.]

No es fàcil describir todos los trabajos, que despues de la jornada de Gàmeza tuvimos que sufrir. Por todas partes se oponian dificultades. Nadie en el Exército esperaba que en 40 dias se terminase una campaña tan penosa. El 25 de Julio se diò la terrible batalla de *Vargas* en la que yo tuve ocasion de admirar el valor de nuestros soldados, y la firmeza, y disciplina de los del enemigo. Aqui se ha combatido por una y otra parte de una manera admirable: La victoria estuvo por mucho tiempo dudosa cual partido debia favorecer. Por un momento, vì tèrminadas las esperanzas de Libertad de la Nueva-Granada, y en otro momento las vì recuperadas. El esfuerzo de los Generales, y Oficiales subalternos, la serenidad, é intrepidez de las tropas, la presencia del General Bolivar en todas partes, y en todos los puntos, su voz empleada en dar nuevo aliento al soldado, é inspirarle confianza, todo reunido hizo triunfar en Vargas à las Armas de la República. El enemigo jamas podria haberse presentado otra vez en el campo, si hubiese esta lo en manos del hombre cambiar las circunstancias, que concurrieron para no perseguirlo. El reforzo su Exército con nuevas columnas de tropa: recuperó sus pérdidas en *Corrales*, *Gámeza*, *y Vargas* con usura: distribuyó con profusion dinero entre sus soldados para ganar mas su servicio: les ofreció el botin en los Pueblos, que nos eran amigos, y difundió la voz de que ibamos huyendo del exército de Morillo, que nos picaba la retaguardia. A fuerza de liberalidades, de promesas, de vigilancia, y de castigos lograron los Españoles inspirar à sus tropas un entusiasmo, y una confianza, que no esperabamos. Es bien notable, que habiendo en ellas hombres de opinion liberal, y que en otra època habian servido à la Repùblica con fidelidad, solo un soldado se viò pasarse à nuestro campo.

Tal era la moral que se habia criado en el exército Español. Cuando de parte de él concurrian circunstancias tan favorables al exito de la defensa del pais, que ocupaba, de parte nuestra no existian algunas. Porque ¿ qué promesas, ni que dadivas podian hacerse à nuestras tropas? Nosotros ocupabamos un pais devastado en donde no era posible exigir una pequeña contribucion: no encontramos en él una sola piesa de género de que poder hacer un vestuario, y en la necesidad de hacer sensibles à los Pueblos los bienes de la Libertad, no era justo imitar la conducta de sus opresores. Con una escasa racion, y solo con esto, nuestros soldados, en cuyo corazon no habia otro interés, que el de destruir à los Españoles, se manifestaban satisfechos, contentos con su suerte, firmes en su resolucion, constantes en los trabajos, y superiores à todos los peligros, y privaciones. ¡ Cuántas veces su estado de miseria arrancò làgrimas de mis ojos! El soldado se consolaba con ver à su General à su lado partiendo con él los peligros, y las necesidades. Este exército, todavia desnudo, y pobre, habia sufrido mucha baja por las enfermedades, por los muertos, y heridos de los combates pasados. Era ya un esqueleto en el campo de Bonza. Su vista en vez de inspirar confianza, desanimaba à los que se habian hecho cargo del estado del enemigo, de sus recursos, y del plan de defensa, que habia adoptado. Es verdad, que nadie desesperó del exito de la empresa: pero tambien es verdad, que era la presencia del General Bolivar la que daba vida, y esperanzas à todos. Superior siempre à toda dificultad, hizo publicar una Ley Marcial. Comisionados activos partean del campo de Bonza à executarla, los Pueblos se presentan voluntariamente, y entretanto, que lejos del cuartel-general se reunen hombres para reforzar el exército, que estaba situado frente al enemigo, este es molestado, hostilizado, y amenazado frecuentemente. Llegaron los reclutas al campo, el Exército hace sus movimientos directos, y retrogrados, aquellos lo siguen, y en los ratos de reposo se les instruye, y disciplina sin perder un solo momento Era espectàculo muy singular, que mientras unas tropas tiroteaban al enemigo, lo divertian, y otras descansaban haciendo sus ranchos, los reclutas en continua instruccion aprendian à manejar el fusil, à formarse en columnas, desplegar en batalla, y todo lo demas, que era indispensable. Al ruido de la bala, y à la vista del enemigo estos nuevos soldados se preparaban para concurrir à la mas brillante jornada, que presenta nuestra historia militar. Estos reclutas, que para otro Gefe habrian podido servir en una batalla despues de 60 dias de instruccion, para el General Bolivar sirvieron à los 12 solamente en la batalla de *Boyacá*, en donde lo hicieron con utilidad, conduciéndose con bastante disciplina, y con mucho valor. Hasta aqui vinieron à allanarse todos los obstàculos, que nos arredraban y à fijarse para siempre la suerte de nuestro país. En Boyacà terminó esta campaña célebre, que se ha executado con los esfuerzos de los Gefes, con el valor de los soldados, con la cooperacion de los Pueblos, con la constancia de todos; ¿ pero de qué habria valido todo esto, si el General Bolivar no dirige, y presencia las operaciones?

Al oirme hablar del acierto, y regularidad conque se ha dirigido esta campaña, se creerà que un profundo conocimiento en la milicia me anima à hacerlo. Deben desengañarse, porque mi profesion no es la de las armas, y solo trato de hacer una descripcion de los movimientos del exército en donde servia por un ardiente deseo de contribuir à la Libertad de la Patria. Cuanto refiero es lo que he visto, y cuanto afirmo es lo que he oido à oficiales, que tienen voto en la materia. Los que conozcan la Topografia del país, podràn fallar, si nuestro Exército se moviò, y obrò con regularidad, dirigido por una cabeza militar, y si en esta vez el General Bolivar, mas que en otras, diò à conocer que conocia profundamente la ciencia dificil de la guerra. Yo he citado ya las fechas de las marchas, y de los combates que precedieron à esa célebre jornada de Boyacà, y todo el mundo sabe que el 10 de Agosto quedò libre la Capital del Reino, y que sucesivamente lo fueron siendo las Provincias del Sur, y de la ribera izquierda del Magdalena, sin que nuestros soldados disparasen un fusil.— El inmenso territorio que hay desde el *Mantecal* à Santafé, apenas puede ser recorrido en tiempo de invierno por un hombre del dia 25 de Mayo al 10 de Agosto. El numeroso Exército que en igual tiempo lo ha atravesado, combatiendo, equipàndose, y haciendo reposos forsozos, solo podia ser movido por una actividad extraordinaria, por la del General Bolivar. Baste decir que cuando los opresores de la Nueva-Granada suponian à nuestro Exército marchando à Pore, y reuniéndose en esta Ciudad, ya estaba entrando en la Provincia de Tunja, dejando batido un cuerpo enemigo. Cuando Morillo en Venezuela contaba con que nuestro Exército estaba detenido en el paso de los rios de los llanos, y enviò en este supuesto refuerzos al exército de Barreyro (1) este estaba ya prisionero en nuestro poder con la mayor parte de sus tropas. Sin esta actividad en obrar y sin el secreto, que se guardò en el proyecto de libertar la Nueva-Granada, el enemigo se habria preparado mejor, habria reunido mas pronto sus fuerzas diseminadas, y nos habria prolongado por mucho tiempo el exito de nuestra empresa, si es que no la hubiera reducido à nulidad. Los Españoles engañados por su gusto con el génio activo del General Bolivar, habian creido que sus marchas, sus movimientos, y las batallas que dirigia eran obra de violencia prematura, y de poca meditacion. Contaron con destruirlo, adoptando un sistema de lentitud, de falsos movimientos, de marchas, y el partido de defenderse en posiciones escogidas. A esto contribuia mucho, la esperanza que tenian de los refuerzos de Venezuela, y la necesidad en que estabamos de obrar con prontitud para evitarlos. Barreyro empezó à hacer el papel de Fabio, y tanto él como sus demas Capitanes no dudaron que el Anibal, que iba à arrojarles del país, seria completamente destruido. Es verdad, que à este sistema debieron haber dilatado el triunfo de nuestras armas; pero al fin por desgracia del Rey de España, aquellos càlculos salieron errados, y sus autores bien à su costa experimentaron que teniamos otro Fabio muy superior, y que no ibamos de Capua. Desde Guazdualito se amagó invadir con el Exército el Valle de Cucuta, y solo la Division del General Paez debia realmente invadirlo: de este modo se pretendia hacer ir sobre Cùcuta los principales cuerpos del enemigo, y que quedasen descubiertas las Provincias internas. Para aparecer en ellas con el grueso del exército se eligió una ruta, que sino era la de mayores dificultades, tampoco era la que tenia menores; y se logrò que el enemigo bien pràctico de todas las avenidas de los Llanos, nos esperase, no por la que tomamos, sino por las que no ofrecian tantos peligros. La seccion que se hizo de varias columnas, la precipitacion con que las unas marcharon, y la lentitud de las otras, contribuyò à aumentar la duda, y perplexidad del enemigo. Se procuró aparecer de repente en el centro de la Nueva-Granada para impedirle que reuniese pronto sus fuerzas, y lograr insurreccionar de uno à otro extremo todos los Pueblos. Como la posicion de *Gámeza* en que tuvo lugar el primer combate, no podia ser forzada, sino à costa de muchas victimas, que el General Bolivar no queria inmolar, hicimos un movimiento retrogrado con el Exército, desistió del proyecto de invadir el Valle de Sogamozo en donde se habia establecido el enemigo, y por una marcha de flanco aparecimos en el Valle de Serinza. Aquel inmediatamente abandonó sus posiciones, y se situó en otras cubriendo à Tunja y Santafé. El 20 de Julio estuvimos al frente de ellas, y aunque el espíritu del exército era muy conocido en favor de una batalla, el General Bolivar primero se ocupó en hacer un exâcto reconocimiento: por si mismo, por su Estado-Mayor, por medio de movimientos examinó bien la situacion ventajosa del enemigo, y prescindiendo de aventurar un combate, se situó à su frente en la planicie de Bonza. Cuatro dias permanecimos aquí molestando al enemigo, y provocàndolo à una accion fuera de sus posiciones; pero todo en vano. El 25 de Julio, para forzarlo à abandonarlas, hicimos un movimiento general por su flanco izquierdo àcia su retagùardia, y logramos el objeto, aunque con la desventaja de que por casualidad se empeñò la batalla en una situacion poco favorable à nosotros: hablo de la de *Vargas* en que el valor, y la constancia solo pudieron triunfar.— Despues de esta jornada brilló mucho mas la prudencia y tino del General Bolivar: aunque derrotado, y medio disperso el enemigo, no quiso volver à atacarlo, y al riesgo de aventurar otro combate con nuestro Exército muy disminuido, prefirió esperar un poco mas para reforzarlo, y asegurar la victoria.................*(Se continuarà.)*

(1) Este era el Gefe encargado del Exército de Nueva-Granada, su carrera la habia empezado en la Artilleria Volante, y habia hecho estudios en el Colegio militar de Segovia en España.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 68. ANGOSTURA: SÁBADO 24 DE JUNIO DE 1820—10.º TOM. III.

Diferencia entre el Demagogo y el Patriota.

(En continuacion al número anterior.)

El patriota prefiere el bien de su país al propio; no solo porque ha identificado su felicidad con la comunal, sino porque consagrado à esta, su propia ambicion, y su tranquilidad exigen, como indispensable aquella preferencia. Cuando fué comisionado Pompeyo para solicitar provisiones en ocasion en que en Roma se experientaba una hambre dasastrosa, le instaban sus amigos con vehemencia porque no se expusiese à lós peligros del mar à tiempo de una tormenta espantosa: "Es necesario que yo parta, y no que yo viva," fué su respuesta: *necesse est ut eam, non ut vivam.* Mas el demagogo todo lo refiere à si, como si fuese el centro del mundo; y poco le importa lo que suceda à la nave del Estado en las tempestades, con tal que el pueda salvarse por su buena ventura: de modo que la conducta del patriota no tiene otro origen, ni otro mobil que el *amor de la patria;* y la del demagogo el amor de si mismo: porque ó ya desea complacer su irritabilidad, y satisfacer su enojo, si se le ha negado alguna demanda justa ó injusta, ó abrirse paso con solo acrimonía é invectivas; ó deleitarse en el sonido de sus propias arengas, ó solo tener un pretexto para desatender à sus amigos, y à sus parientes mas inmediatos que tambien puede decirse de él lo que con menos razon ha aplicado un autor célebre del último siglo à un insigne gasmoño. *Il aime les tartares pour être dispensé d'aimer ses voisins.*

No hay arte ni ciencia mas dificil que la de gobernar: ella requiere un completo conocimiento de la moral pública, y de la moral privada; de las costumbres y de la capacidad de los pueblos; y sobre todo del corazon humano: y asi como el buen marino estudia el arte de la navegacion para que su buque no se estalle contra una roca, y naufrague, asi el patriota estudia la ciencia del Gobierno para no extraviar, ni ser extraviado por un celo indiscreto. El recuerda con frecuencia el consejo de Milton de que aquel que està encargado de promover el bien pùblico ha de leer de continuo la ley de Dios, y hacerla todo su deleite. El tiene tambien presentes las amonestaciones de Socrates de que asi como no se abraza ningun oficio mecànico, sin haberse sujetado àntes à aprenderlo competentemente, asi no debe tampoco abrazarse el mas dificil oficio que se conoce, que es el de gobernar, y para el cual se creen muchos aptos por solo intuicion. Mas el demagogo conduciria à una nave en medio de tempestades, aunque nunca hubiese visto el oceano; curaria enfermedades ya fuesen agudas, ya crónicas, aunque careciese enteramente de conocimientos fisiológicos; y gobernaria, y gobierna sin conocimiento ninguno del serà quien se dice gobernar.

El patriota nunca pertenece à ningun partido; porque el solo aspira al bien general, solo ejecuta la voluntad de la nacion, y nunca puede considerarse partido à la nacion. El no somete su juicio à otro hombre, ni à corporacion ninguna; porque dotado como los otros de la facultad de pensar, y guiado solo de lo que notoriamente propende à la salud pùblica, al asentir ó juzgar por si, lleva por norte un punto cierto conocido y que no puede equivocarse. Así el se abstiene de adoptar opiniones solo por respeto al que las profirio: él nunca se une con placer à los que se oponen al Gobierno, ni à esas manadas que siguen al que les silva, y que triscando, pueden llevarse à pacer. La dicha de la Patria es la ùnica regla de su conducta; y el modo de obtenerla y de fijarla es la constante ocupacion de su entendimiento. Mas el demagogo es el peor de todos los partidarios: es el caudillo en las asonadas, es el triton en medio de las sardinas.

El patriota nunca niega à sus gobernantes el aplauso debido, porque esta es la mas digna recompensa del que toma sobre si tan penoso encargo. ¿Cómo podria ninguno de otro modo prescindir y abandonar sus propios negocios por atender à los de la comunidad? Exponerse à la censura, y à la curiosa observacion de todo el pueblo, afanarse por el bien y la dicha pùblica, merece sin duda el reconocimiento y la gratitud de los beneficiados. Seria injusto estimar la moral de las leyes por su influjo en los intereses de uno ó de unos pocos individuos, de uno ó de muy pocos distritos; por si sola, y sin relacion al todo, ni à lo futuro. El Gobierno que tiene à su cargo la prosperidad nacional, nunca debe guiarse por miras individuales; y obligado no solo à ver por la felicidad de la generacion existente, sino à plantar los cimientos de la dicha de las generaciones futuras, lejos de reducir sus càlculos al tiempo presente, debe obrar conforme à un sistema bien meditado y duradero. Cada ciudadano encontrarà ventajas en un Gobierno igual, si de resto tiene la libertad de moralizar sobre la conducta del mismo Gobierno, y de expresar francamente su opinion; y si las leyes prestan remedio suficiente al mal personal. Pretender que à ninguno se cause perjuicio en la Repùblica, dice Milton, es pretender mas de lo que se debe esperar, y no es en esto que consiste la verdadera libertad: mas si se presta atento oido à cualquiera queja, y maduramente se toma en consideracion, y se aplica el remedio con presteza, se habrà conseguido sin duda el mayor grado de libertad civil, que desearian los hombres prudentes. El demagogo por el contrario se hace notable por su intolerante y pertinaz oposicion al Gobierno; y todo su *amor de la patria*, todo su interés con respecto à los negocios nacionales consiste en excitar odio ácia los Gobernantes. Si calamidades pùblicas inquietan à algunos, y les inclinan a turbulencias, el procura infundirles descontento y miras de venganza: el exàgera el mal para producir tumulto: explica y convierte males pasageros en causas permanentes de miseria: el presenta los defectos sin las ventajas que los acompañan; el extravia por medio de una serie de simples preguntas, cuyas respuestas aparentes son obvias y faciles; pero à que no se podria responder en realidad sin comprender todo el sistema.

El patriota mira al pueblo como un padre à sus hijos, engañados, y capaces de errar por falta de conocimiento; y por tanto se apresura y aprovecha cuantas oportunidades se le presentan para aumentar la ilustracion de sus conciudadanos. El se esfuerza à inculcar opiniones rectas en los mas estimados, para arreglar con su influjo à los demas: el vive y se asocia con los que son prudentes, templados, arreglados y virtuosos. Mas el demagogo se empeña en manifestar sus deseos de que progrese la educacion pública, pero teme y mira con seño à los que dàn pruebas de su capacidad para pensar; que los zapos se callan, cuando aparece alguna luz. El se esfuerza à comunicar sus opiniones al indigente, que siempre es inflamable; al timido, que naturalmente es suspicaz; al ignorante, à quien se extravia con facilidad; y al perverso, que no espera ni calcula sino sobre el mal, que puede irrogar.

El patriota mira al pueblo como un padre à sus hijos, engañados y capaces de errar por los impulsos de una pasion generosa ó turbulenta; y él les impide que arengas populares los conduzcan hasta el exceso. El demagogo por el contrario las promueve, procura extraviar à la multitud hablando é interesando sus mejores y sus mas bajas pasiones: el engaña al timido, amenazàndole con males ficticios; apela al juicio, y lisonjea la vanidad de la ignorancia; ridiculiza à veces, y otras sindica à la honradez, é insulta à la dignidad. El habla de continuo de la igualdad natural, como si todos le igualasen en maldad; del absurdo de que unos pocos ocupen el lugar de muchos; del pacto original, del fundamento de la autoridad, de los derechos, y de la magestad del pueblo, del incremento de las prerrogativas, y del peligro de un poder arbitrario. El patriota aboga, perora por el pueblo; mas el demagogo aboga, perora ante el pueblo. Cuando concluida la guerra de independencia de los Anglo-americanos, todos los ciudadanos se regocijaban presagiàndose el cúmulo de bienes que iba à traerles la paz, el ejército à quien los Estados Unidos debian tanto, permanecia todavia sin la recompensa especial à que sus distinguidos servicios eran acreedores. Los Estados que habian sido libertados habian quedado en tan deplorable condicion, que eran incapaces de premiar los heróicos esfuerzos de sus Libertadores. Publicàronse y esparciéronse anónimos sediciosos, con el ànimo de inflamar el espiritu de los oficiales y tropa, é inducirlos à que se indemnizasen por si de sus propios sufrimientos, mientras que tenian todavia las armas en la mano. Súpolo el General Washington, y habiendo exàminado los anónimos, convocó inmediatamente à los Generales, Oficiales superiores, à un subalterno de cada compañia, y à una diputacion del Estado-mayor, y les señaló un dia en que hubiesen de reunirse. Antes que lo ejecutasen, el General habló à cada oficial, y se extendió representàndoles privadamente las fatales consecuencias que tendria resolucion tan inconsulta, y la deshonra, y la ruina de la reputacion que ya habia adquirido el ejército, y que de aquel modo eran inevitables. Cuando se efectuó la reunion, su antiguo y virtuoso Comandante les habló à todos; se comprometió à emplear todo su influjo en favor de ellos, y les rogó que confiasen en la fé de su propio pais; y los exhortó por la estima en que tenian su propio honor, por el respeto que habian mostrado à los derechos de la humanidad, y por el precio en que debian poner el caràcter nacional y militar de los Estados-Unidos, à que expresasen su entera reprobacion y cuan detestable les parecia el hombre que de aquel modo habia intentado abrir los diques de la discordia civil, é inundar de sangre al naciente imperio. No se dió respuesta ninguna al discurso del General, y Washington se retiró. Mas despues de una corta pausa, se adoptó ùnanimemente una resolucion, y declararon, "Que el infortunio ni el peligro no los induciria en ninguna circunstancia à manchar la reputacion y gloria que habian adquirido: que el ejército tendria siempre la mas firme confianza en la justicia del Congreso y del pais; y que ellos veian con horror y rechasaban con desprecio las infames proposiciones que contenian los anónimos dirigidos à los oficiales y à la tropa. *(Se continuarà.)*

GUERRILLAS.

Despues de la campaña de Cundinamarca, creyó Morillo, que ufanos con la serie de triunfos obtenidos por el Ejército Libertador, iriamos à atacarle con grandes masas, y sin haber àntes tomado las medidas que conservasen y meyorasen el fruto conseguido. Reunió pues casi todas sus fuerzas àcia el centro de la Provincia de Caràcas; y solo dejó fuera de su cuartel-general cuerpos de observacion, que nos atalayasen, y que al mismo tiempo hiciesen incursiones en nuestro territorio, para proveerse y proveerlo de ganados. Su càlculo, si su intencion solo fué conservarse, ha salido exàcto hasta ahora: gracias à la distancia! que no habria sido fácil à ejércitos que acababan de hacer marchas tan forzadas y tan largas, el continuarlas sin descanso hasta el Pao ó Valencia, donde nos ha ido à esperar. Es ademas bien sabido que si los acontecimientos humanos son precarios, ninguno lo es mas que una batalla; y que el objeto del General no debe ser combatir, sino vencer; y que por con-

siguiente han de preferirse los medios mas eficaces para ello. Conforme à esta màxima, mientras que parte de nuestro exército descansa y se reorganiza, el resto se ha ocupado principalmente en molestar las avanzadas del enemigo, y con frecuencia se tiene noticia de las operaciones de nuestras guerrillas.

Supimos poco ha del buen suceso que tuvo una de cincuenta hombres que partió de Apure al mando del Comandante Lopez; y que se internò hasta San José de Tisnados, en donde encontrò una partida enemiga de igual fuerza. El enemigo que tenía allí mismo una casa-fuerte, y que no queria despreciar las ventajas que esta le proporcionaba, se entrò à ella para defenderse: los nuestros la atacaron, y como no tuviesen artillería, ni instrumentos de zapa ni de mina, la dieron fuego, y el incendio obligò à los que se habian guarecido en ella, à abandonarla. Hiciéronlo, mas al salir perdieron veinte y ocho hombres, y los intereses que se empeñaban en salvar: nuestra guerrilla tuvo en este encuentro tres hombres muertos.

Otras semejantes han molestado al enemigo en las Provincias de Oriente; y algunas de estas han conseguido destruir à varios de aquellos caudillos que se han hecho mas famosos por sus atrocidades. Copiarémos à continuacion los avisos que se han recibido sobre estos sucesos:

"*Comandancia general, Provincia de Barcelona, cuartel general en Santa Clara à 31 de Mayo de 1820.—Al Benemérito Señor General de Division José Francisco Bermudez, en Gefe del Ejército de Oriente.*

"Sr. General: Impuesto el Sr. General que el enemigo Español *Arana* conservaba empotrerados à las inmediaciones del Pueblo de San Pablo 400 bestias caballares, dispuso que el Capitan Pedro Correa con 43 hombres se introdujese hasta aquel lugar para extraerlos. Efectivamente marchó el referido Capitan como se le previno sin haber encontrado obstàculo en todo el trànsito hasta el referido Pueblo de S. Pablo, en donde encontrò una emboscada de 30 à 40 hombres, à quienes acometió é hizo dispersar matando 8 de ellos, y pasando à los potreros viò frustrada la operacion à causa de haber extraido àntes los referidos caballos para el Pueblo de Clarines, y dirigiendo sus marchas de vuelta a este cuartel general acometió al Canton de Guere del mando del perfido criollo Bernardino Lozaro, que lo defendia con 48 hombres al mando del criollo Capitan de los Españoles Manuel Almea; el Capitan Correa dispuso su operacion y logrò sorprenderlo en sus posiciones matando al referido Almea, dos soldados de los que lo acompañaban y dispersando los otros trayendo prisioneros al Capitan Pedro Pablo Mezones, y al subteniente Manuel de la Cruz: à este se le encontraron en la faldriquera los adjuntos documentos con que justifica los grandes servicios que tiene hechos en favor de la causa del Rey: se tomaron ademas 100 cartuchos, 4 fusiles, dos carabinas, y dos cajas de guerra. Lo que comunico à V.S. para su satisfaccion.—Dios guarde à V.S. muchos años.—El Coronel Gefe=*Cárlos Padron*."

OTRO OFICIO.

"*Comandancia-general, Provincia de Barcelona, cuartel-general en Santa-Clara à 11 de Junio de 1820.—Al Benemérito Señor General de Division José Francisco Bermudez, en Gefe del Ejército de Oriente.*

"En cumplimiento de la òrden de V.S. marché de esta Plaza el 3 del corriente al sitio de Morillo con cien hombres de la arma de infantería y caballería cuyo nùmero de fusiles y carabineros ascendia à setenta, y el restante lanceros, para batir la partida enemiga que se anunciaba venia sobre aquellos partidos: é impuesto de que no habian salido de sus cantones me propuse pasar à batirlo en sus propias posiciones; y al efecto emprendi la marcha el 5 y el 7 entre ocho y nueve de la mañana ocupaba las inmediaciones del canton enemigo: dispuse atacarlo, y lo verifique entre diez y once de la mismà: en aquel se encontraba el perfido criollo Teniente-coronel de los ejércitos Españoles Bernardino Lozano, con ciento treinta hombres de infantería y caballería en cuatro cuarteles nuevamente construidos: la operacion se hizo sorprendiendo la avanzada, matando uno de ella, y haciendo prisioneros al resto: acometi à la plaza principal, que apesar de la resistencia que hicieron, logré poner en completa disolucion tomando de nuevo una altura los que pudieron reunirse, desde donde rompieron un fuego vivo sobre las tropas de la Repùblica; acometi à ellos y los desaloje. El resultado de esta empresa fué la muerte del Comandante Bernardino Lozano, cuya vida no pude conservar por haber sido prisionero en momentos que la partida desde la altura nos molestaban con sus fuegos, mas nueve de sus soldados ò sequaces quedaron tendidos en el campo: tomamos seis prisioneros, veinte y cinco fusiles, treinta lanzas, mil cartuchos de fusil, y dos cajas de guerra; con todas las familias que se encontraban en el referido Canton.

"Por nuestra parte sufrimos solo dos graves heridas de sable, que recibió el Teniente-coronel Pedro Noguera en el brazo y carrillo izquierdo.

"No puedo menos que recomendar à V.S. el valor intrepidez y conducta del soldado de caballería Pedro Montolla: este superando los obstàculos del enemigo que impedian su marcha con los fuegos que hacia, se dirigiò por medio de ellos, hasta que logrò aprisionar y presentarme al referido Comandante Bernardino Lozano.

"Incluyo à V.S. los papeles de correspondencia tomados en el dicho Canton: todo lo que pongo en noticia de V.S. para su satisfaccion.—Dios guarde à V.S. muchos años. El Comandante General de la Provincia—*J. T. Monagas*."

Parte oficial del Señor Coronel Blanca al Señor General, segundo Gefe del Ejército de Oriente.

"Señor General: Con fecha 4 del corriente oficié à V.S. desde la manga de Quebrada-honda anunciàndole me dirigia àcia los pueblos de Orituco, conforme à sus òrdenes recibidas en aquella fecha: esto se verificò, dirigiendo mis marchas de aquel punto con la tropa que estaba à mis òrdenes por la direccion del paso del Arbolito à Memo y de allí à la Plaza del Pueblo de San Rafael de Orituco, aunque con la penalidad de no haber tenido buenas guias, pues solo tenia al Edecan de V.S. capitan Ciudadano Hipolito Rondon que era el ùnico que anteriormente habia transitado aquel destino: sin embargo logré introducirme hasta la entrada de la plaza del dicho Pueblo ayer como à las 8 de la mañana. Componiase la guarnicion de aquella de cien fusileros que habia al mando del Español Martinez; pero dirigiéndome con rapidez con 40 fusileros sobre la puerta de su cuartel ò casa fuerte, y con 30 hombres de caballería à las òrdenes del Teniente-Coronel Lorenzo Belisario, logré impedir al enemigo que entrase en el cuartel que se hallaba con alguna parte de tropa; este movimiento se efectuò con todo el òrden y prontitud necesario; pero el enemigo que estaba encerrado hizo gran resistencia confiado en la situacion que ocupaba, que seguramente les diò bastante esperanza estando como en una fortificacion; pero reconocido al momento, dispuse que 40 fusileros, que marcharon con el Capitan Jacinto à mis òrdenes hasta la puerta de la casa, se metiesen bajo sus fuegos contra sus paredes, de modo que su gran fuego mal dirigido no podia ofendernos; à tiempo que la caballería cortó alguna parte del enemigo que no tuvo tiempo de refugiarse en la casa, y que el resto de infantería à las òrdenes del capitan de cazadores Fermin Gonzales se introdujó en la Plaza, ordenando al mismo tiempo que el Capitan Francisco Sedeño que mandaba la compañía de dragones fuese auxiliado con 20 cazadores y marchase conmigo à tomar el flanco de la otra banda de la casa donde habia una puerta, aunque trancada, pues el enemigo solo hacia fuego por sus ventanas; esta partida se cubriò del mismo modo que lo habia sido la otra; y deseando derribar las puertas, mandé al pueblo à buscar hachas; que mientras se recibieron, no cesò sus fuegos el enemigo; pero estando las tropas listas para derribar las puertas, les intimé que se rindiesen; porque de no, serian todos pasados à cuchillo; à lo que respondieron que se rendirian como prisioneros; ya habian tenido de pérdida 11 muertos; y se tomaron 90 prisioneros. Entre los primeros se cuenta al Comandante Español Don Bartolomé Martinez, y entre los segundos al Teniente Aniseto Prieto.

"Por nuestra parte no hubo mas desgracia que dos soldados muertos y dos heridos, quedan de en nuestro poder cinco mil cartuchos y 90 fusiles, y todo cuanto tenian. Yo pienso permanecer hoy aquí à ver si se presentan algunos individuos, y se recogen algunas bestias regresando mañana por la via del Pueblo de Lezama. Dios guarde à V.S. muchos años. San Rafael de Orituco Junio 11 de 1820.—Señor General =*José Francisco Blanco*.

FLOTILLA ENEMIGA.

Las fuerzas sútiles enemigas que en principio de Mayo se introdujeron en el Orinoco, nos hallaron algo mejor preparados de lo que nos creian; y habiendo errado el golpe, determinaron volverse al puerto de su procedencia. De regreso, y no contentas con la gallarda destruccion de las indefensas chozas de los pescadores en los brazos del rio, determinaron distinguirse en Punta-de-piedra sobre la costa de Guiria, en donde solo habia una guardia de policía. Ocuparon con poca resistencia el pueblo, lo saquearon, lo incendiaron luego; mas no quisieron detenerse à complacerse en el resultado de su humanidad, y de su civilizacion, porque creyeron que podrian hacer otro tanto en Guiria, en donde les esperaba mayor presa. Su càlculo no fué del todo exàcto; y à continuacion verán nuestros lectores lo que el Señor Coronel Rojas escribe sobre ello al Señor General en Gefe del ejército de Oriente:

"Sr. General: Trasladada à Guiria la Comandancia-general de esta Costa el 13 de este mes, segun las òrdenes de V.S. despues de haber cubierto con destacamentos los puntos de Irapa y Punta-de-Piedra; fuí informado el 15 por la mañana, que las fuerzas sùtiles enemigas, compuestas de ocho buques de guerra, se habian apoderado de Punta-de-Piedra, y tuve el dolor de ver, por este acontecimiento, cortada mi comunicacion con aquellos destacamentos.

"Convencido yo del riesgo en que nos habia dejado el enemigo con la ocupacion de aquel punto, porque así quedaban divididas nuestras fuerzas, y de la necesidad de incorporarlas; me preparaba à hacer una operacion con este objeto sobre Punta-de-Piedra, cuando al amanecer del 16, fuí atacado por mas de trescientos y cincuenta hombres que traian dichos buques de los regimientos de Cachirí, Clarines y Guayana. Acometido por estas tropas, que ellos habian desembarcado mas abajo de Guiria, sin que yo pudiese evitarlo, y cañoneado furiosamente por la artillería de un buque; tuve que sostener un combate furioso por mas de tres horas en que todas las ventajas estaban por el enemigo. En tales circunstancias cansadas mis tropas de sufrir tanto fuego de infantería y artillería se resolvieron à dar una carga à la bayoneta. El movimiento fué ejecutado con tanta arrogancia y prontitud, que aterrorizado el enemigo, se pusó en una fuga precipitada arrojàndose al agua, donde se ahogaron algunos, perdieron sus armas y se tomaron varios prisioneros; dispersàndose otros por los bosques que he mandado explorar.

"Este ha sido el feliz resultado de esta accion que tengo el honor de participar à V.S., y la reocupacion de Punta-de-Piedra por las fuerzas de mi mando, cuyo pueblo fué incendiado por el enemigo. Todo debido al valor y celo de estas tropas y de estos vecinos que seria una injusticia imperdonable de mi parte si al hacer à V.S. el elogio de que son acreedores, no se los recomendara como merecen.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Guiria à 18 de Mayo de 1820.—El Coronel Comandante-general—*Francisco Rojas*.—Al Sr. General, Comandante-general de Oriente."

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

AL CARGO DE LOS SATRAPAS DEL NUEVO MUNDO.

☞ Varias veces hemos hablado en el *Correo* sobre la poca fuerza que tienen en nuestro Continente las instituciones españolas protectoras del hombre, y que no convienen ni à la

arbitrariedad, ni al engreimiento de los mandatarios del Rey de España. Es una verdad antigua y notoria; y aunque por ello parece que deberíamos dejarla en silencio; habiendo ya publicado las famosas reales órdenes que el miedo ó el deseo de mandar, ó la esperanza de vengarse, ó todos juntos recabaron de Fernando el 7 y 9 de Marzo, y habiéndose jurado nuevamente la Constitucion de las Cortes en toda la España desde principios de Marzo último, publicarémos à continuacion noticia del respeto que ha merecido à Morillo y à sus *cabos de escuadra*, asi como de la disposicion para hacerla guardar que habia en la Havana, donde gobierna aquel *Cagigal de Carabobo*.

Extracto de un oficio del Teniente-Coronel José Diaz, Comandante accidental de las fuerzas de Cumanacou al Sr. Comandante-general de la Provincia de Cumaná.

“Sr. Coronel: Participo à V.S que en la noche del 3 del corriente, iba à haber en la plaza de Cumaná una insurreccion muy formal à causa de la Constitucion; pues segun he sido informado por personas de probidad de la misma plaza, intentaban matar al Gobernador, y à todos los que no quisieran jurarla: el plan era el mejor: los dos puntos principales de la ciudad (Agua-santa y San Antonio) estaban por los revolucionarios; pero desgraciadamente fueron descubiertos por Don Gregorio Solé, y en el momento que lo supo el Gobierno, tomó medidas muy serias y con mucho sigilo, asegurando à los cabezuelas, y fueron puestos en prision los capitanes Arguelles, Prieto, Suarez, y Carbet; teniente Lazo, subteniente Placenciano, el segundo Tesorero José Angel Freire, el escribano José Antonio Ramirez, y un primo de este que es cabo de artillería; à los mismos que están sumariando, y aseguraron que deben caer muchos mas.

“El Capitan Millan fué con una pequeña partida sobre Cariaco tomó una lancha y cinco velas, y de allí regresó à Chiguana, donde tomó ocho fusiles y dos prisioneros, y quemó una de las lanchas.”

Charleston, Abril 3 de 1820.—Han llegado aquí el bergantin *Catalina*, capit. Wellsman, y la goleta *Juana*, capit. McWilliam, procedentes de la Havana, con siete dias de viage, y traen gacetas de fechas recientes, pero muy poco interesantes. El Gobierno de la isla habia publicado un bando prohibiendo generalmente que se hablase sobre negocios politicos. La fiebre amarilla, o fiebre putrida hacia estragos considerables en la Havana, principalmente entre los extrangeros.

ARTICULO COMUNICADO.

Juramento de Chile.

Señor Redactor: He leido en el *Correo del Orinoco* el Juramento de Chile, ciertamente muy expresivo de la ojeriza que merecen los tiranos, y las cadenas de la servidumbre. No pueden ser esclavos sino libres los que otorgan este juramento tan del agrado del Ser Supremo. No puede haberlo dictado sino el amor de la libertad, y el odio de la esclavitud. Muy libre debia ser quien lo concibió, y redujólo à versos tan animados y compendiosos. Un Eclesiástico de Carácas los compuso en el año de 1813. Bien pudo tener igual produccion otra persona inspirada de los mismos sentimientos, y resultar iguales por una rara y feliz casualidad. Pero mucho tiempo àntes de su aparicion en Chile eran ya conocidos en Carâcas, y San-Tomàs, como hechura del Doctor Gabriel Lindo. Mas que septuagenario era este Eclesiàstico cuando Carâcas empezó à romper las cadenas de la servidumbre. Ni en los preliminares de esta gloriosa empresa, ni en la declaratoria de la independencia de Venezuela fué el Doctor Lindo del número de aquellos que habituados al yugo, se escandalizaban en su heróico sacudimiento. Su alma no era de aquellas que degradadas por el sistema colonial de la España en estos paises miraban al despotismo como un derecho natural, à la ignorancia como filosofía, y à sus preocupaciones, como verdades eternas. Su corazon no se habia relajado hasta el punto de renunciar à la alta dignidad de hombre libre, y de calificar de criminales y traidores á los Americanos que aspiraban á recuperar sus derechos usurpados, Los muelles morales de su espíritu bajo el peso enorme de las cadenas no habian perdido su elasticidad en mas de 70 años de abatimiento y opresion. Nunca se puso de parte de los enemigos de la independencia y libertad desde que conoció la importancia moral y política de este acontecimiento en la América del Sur: nunca maquinó contra ella desde que se convenció que era del orden necesario de las cosas humanas, de una rigorosa justicia, y del interés bien entendido de todas las naciones del mundo.

Que su entendimiento no era de aquellos que se ligan indisolublemente à las falsas idéas adquiridas en la primera edad, lo manifestó en la carrera literaria, y en una edad mas que sexâgenaria. Las luces de la moderna y genuina Filosofía penetraron en su espíritu, y disiparon las sombras de la que habia profesado en su juventud conforme à los estatutos de España para la instruccion pública de los Americanos. Con igual docilidad se le vió marchar en pos de la verdad, y abandonar errores antiguos aprendidos en las Aulas, sobre otros ramos de literatura. Mucho mas dócil se mostró à los acentos Divinos de la emancipacion y libertad de estos paises, cuando resonaron en la capital de Venezuela. Firme en el Santo propósito de ser independiente y libre, fué perseguido por los viles esclavos de la tiranía, fué arrestado, y conducido à Càdiz, y allí falleció sin haber perdido el don de la perseverancia.

Yo he creido de mi deber el honrar la memoria de este buen Eclesiástico, cuando he visto que en Chile y en la Gaceta del Orinoco han tenido lugar los rasgos de su patriotismo expresos en la fórmula de un juramento que tanto honor hace à su autor como à los Americanos que lo otorgan en obsequio de su Patria. Y yo espero, Señor Redactor, que V. insertarà este articulo en el próximo *Correo*.

Un Colombiano.

LEGION IRLANDESA.

En dias pasados han partido de aquí rio arriba dos divisiones de la Legion Irlandesa, al mando del Coronel del primer regimiento de infantería ligera, General Power: y desearíamos que la poca extension de nuestra gaceta nos permitiese insertar una comunicacion en que aquel agradecido Gefe manifiesta su reconocimiento por la atencion y hospitalidad con que tanto él, como cada uno de sus subalternos, fueron tratados en esta Capital. Ya que esto no nos es posible, sin perjuicio de otras materias que son de interés general, baste por ahora indicarlo en nuestra gaceta, y observar que en esta expresion de gracias, que el General Power ha hecho à su nombre, y al del Teniente-coronel Egan, y del Sargento-mayor Hodges, ha individualizado à S.E. el Vice-Presidente, casi à todos los Gefes, y Oficiales del Gobierno, y à muchos de los negociantes extrangeros.

AMERICA MERIDIONAL.

(*Tomado del “American Critic and General Review.*)

Este pais asombroso que el género humano conoce tan poco todavia, casi ha perfeccionado ahora la obra de esa misma independencia, por la cual peleamos nosotros con tan buen suceso, y se ha colocado entre las naciones como la mas feliz bajo del sol. Nuestro Gobierno ha sido cauto en reconocer la independencia de nuestros hermanos, porque se nos ha enseñado à temer que esto condujese à guerra con España; y aunque semejante guerra con España solo pudiese ser nominal, sus amigos sin embargo nos han sugerido, que podria perjudicar mucho à nuestro comercio: porque el pueblo de España, y de Francia y de Inglaterra, ademas de nuestro propio pueblo bajo el nombre de ingleses, armarian corsarios con bandera española, y apresarian à nuestros buques mercantes: que solo la proclamacion de guerra por España y sin ninguna preparacion de su parte nos causaria daños, que no podriamos resarcir en muchos años, aunque aquella Potencia poco daño pueda hacernos directamente, ni tiene à su disposicion buques, tropas ni dinero. Y de este modo hemos sido inducidos unos años tràs otros à ver esa terrible lucha en que están empeñados nuestros hermanos con tanta apatía como si solo fuesemos expectadores de los diversos grados de brillantez de la aurora-boreal, que dán imagenes tan vivas de los movimientos de ejércitos que combaten. Se ha pretendido tambien que haya razon para esta extrema cautela que ha dirigido nuestros Consejos; y no debe considerarse à los Anglo-Americanos destituidos de aquellos sentimientos de benevolencia por la gran causa de la emancipacion, que deben ser consecuentes à la noble carta de independencia que osamos publicar al mundo: ni debe tampoco acusarséles de la apatía, que pareceria emanar de una disposicion indiferente, egoista y agena de sentimiento, en la cual no causase impresion nada que no estuviese identificado con el interés propio, porque en este pais no solo todo el pueblo abriga los sentimientos mas generosos en favor de la América Meridional, sino que aun los miembros del Gobierno individualmente tienen los mejores deseos àcia aquella grande y gloriosa causa. Mas confiada al ejecutivo la prosperidad nacional se hace necesario refrenar el sentimiento del individuo, y considerar las consecuencias de todo acto público, como si los agentes careciesen enteramente de simpatia y aun de afectos morales. Se ha pretendido tambien que los miembros ilustres de los consejos de la América Meridional están tan persuadidos de la delicadeza de nuestra situacion, que no querrian que nuestro Gobierno pusiese en riesgo la prosperidad nacional con ninguna manifestacion de adhesion à su causa; porque ellos saben bien que el Americano del Sur tiene un hermano en el del Norte.

Mas........¿podemos imaginarnos que ninguna otra nacion tenga interés en la suerte de la América Meridional? Qué ¿ Ignoramos acaso que toda la parte ilustrada del género humano ha lamentado durante muchas edades esa política egoista y mezquina, que ha inducido à los Españoles à mantener por tantos siglos en incomunicacion la mas rica parte del globo? Conciudadanos; lo sabemos: y si hubiesemos de armarnos en favor de la España, el resto del género humano se armaria contra nosotros. La España reconoció nuestra independencia, cuando luchabamos con la Inglaterra; y aunque nuestra poblacion apenas alcanzaba à tres millones, y la Inglaterra estaba entonces sin deuda relativamente, y tenia una marina poderosa, grandes ejércitos, y cuantos materiales eran necesarios, la contienda terminó à nuestro favor. ¿Cómo es pues posible que los Americanos del Sur no tengan el mas próspero suceso, cuando son tan numerosos en proporcion à los Españoles, y cuando hacen la guerra a una nacion que ni tiene marina, ni soldados? Porque es indubitable que el pueblo Español simpatiza con sus hermanos que luchan por la libertad política, y reusan ir à hacerles la guerra del mismo modo que la parte mas virtuosa de la nacion inglesa contendia con la corona y con el parlamento en favor de sus paisanos los Anglo-Americanos. El hombre virtuoso es el mismo donde quiera: sus sentimientos están siempre de parte del oprimido; y la causa de la América Meridional es tan superior a la nuestra, cuanto era mayor el grado de libertad que disfrutabamos como Colonos, y cuanto mas se aventaja el Gobierno inglés al despotismo Español.

Nuestros padres combatieron por eximirse de, lo que ellos creyeron, un sistema inconstitucional de impuestos, que podia conducir à

mayor opresion: mas los Americanos del Sur luchan contra la mas espantosa opresion, contra el mas cruel sistema de tiranía, à que jamas nacion ninguna de consideracion estuvo sugeta: y esta tiranía es tanto mas horrible, cuanto que no solo se extiende à todo lo que pertenece à la vida, sino que tiende à esclavizar al entendimiento, y comprende cuanto se refiere à la vida futura bajo la mas detestable supersticion, bajo la hipocresía y la ignorancia. Aquellas oprimidas naciones han soportado por librarse de penas, y han soportado con una firmeza y energía varonil cuantas crueldades han podido imaginar los mas inmorales y feroces malvados. Sus ancianos, mugeres, y niños han sido asesinados, sin que se haya satisfecho la sed insaciable de sangre del asesino. Muchas veces han sido derrotados los patriotas; pero ellos han vuelto luego à presentarse en el campo; y hoy son ya los mas atrevidos, intrépidos, activos é infatigables: ellos igualan ya al mejor soldado, que se presentó en batalla; y se distinguen mucho de sus invasores. Varias veces han solicitado que se observasen en aquella contienda las leyes de la guerra entre las naciones civilizadas; y sus invasores, que siempre han ridiculizado el cange de prisioneros, la declararon *guerra de muerte y de exterminio:* mas los generosos hijos del Sol, à quienes en los últimos años ha acompañado fielmente la victoria, han rehusado noblemente retaliar con sangre esas terribles escenas, que en batallas anteriores hicieron à su enemigo tan monstruoso. El número de hombres que sus guerreros han destruido en esta revolucion, excede ya al número de los que invadieron à la América del Norte; y los han destruido sin auxîlio alguno; que la legion de Devereux acaba de llegar à las costas de Colombia, y solo podrà tener parte en el último acto de esta sangrienta tragedia.

La presente situacion de la España es favorable al progreso de la revolucion; y dentro de poco Perú y México se unirán al resto, y entonarán los himnos de alegria que subirán al Cielo el dia de su emancipacion.

Nuestro Gabinete oye tranquilamente la voz determinada de nuestros Representantes, que hablan de enviar un ejército à la Florida, como de enviarlo à sus cuarteles. Ellos tienen razon, porque nada nos impediria tomar inmediatamente posesion de aquel pais, si nos determinasemos à ello. ¿Mas se cree acaso que la ocupacion de las Floridas de este modo producirá menos efecto sobre la sensibilidad del soberano que el reconocimiento de la Independencia de aquellos paises, de donde ha sido ya arrojado todo Español enemigo, y que por tanto tiempo han estado desafiando los esfuerzos de la España? Si solo reconociesemos la Independencia de Colombia, Buenos-Aires y Chile, la dignidad del Rey de España se cubriria de paños de Vicuña y santiguándose, nos daria las gracias por no haber incluido en el reconocimiento à México y al Perú. Si hubiese de declararse la guerra, no solo seria reconocida en nuestro manifiesto la independencia de aquellas naciones, sino la de todo territorio Español entre los trópicos: y ¿qué podria inducir à la España à una medida de tan desiguales resultados? Nuestros buques navegarian armados ó con convoyes bastantes para destruir toda la fuerza de España: y ¿à qué nacion pedirian auxîlio en tan ruinosa contienda? ¿à la Inglaterra? Los *Radicales* en Inglaterra desean una mutacion interior, y es necesaria toda la fuerza de la Corona para mantenerlos sugetos. Sabemos ademas que importa mucho à los Ingleses distribuir sus manufacturas en la América del Norte, y la del Sur, para conservar sus rentas; y que una declaracion de guerra los excluiria de ambos Continentes. Sabemos que aunque por distinto motivo, ellos no desean menos ver libres à los Americanos del Sur: y que ello fué un proyecto favorito de Pitt y de Fox los mas hàbiles ministros que haya tenido aquella nacion. Sabemos que si en caso de guerra los ingleses hubiesen de unirse à la España, los corsarios les harian mayor mal que el que nosotros podemos experimentar; que una guerra con la América del Norte por haber reconocido la independencia de la del Sur, los envolveria tambien en guerra con los Americanos del Sur; y que de este modo en vez de ser los mas favorecidos por estos, como lo son ahora à consecuencia del auxîlio que sus nogociantes han dado à aquella nacion, seriamos nosotros los mas favorecidos.

¡Qué! ¿Podemos todavia dudar reconocer la Independencia de Colombia, Buenos-Aires y Chile? ¿Se atreverá España à atacarnos por esta honrada declaracion de nuestra opinion, ni podrán jamas impedir al Anglo-Americano la declaracion de una verdad las amenazas de la impotencia paralizada? NOSOTROS SABEMOS QUE AQUELLAS REGIONES ESTAN LIBRES: SABEMOS QUE ELLAS SERAN PARA SIEMPRE INDEPENDIENTES: y ¿nos abstendremos por mas tiempo de congratularnos con ellas sinceramente, ya que nos regocijamos de su libertad, y de extenderles la mano de fraternal àmistad, ya que su causa tuvo la nuestra por modelo!

EL GENERAL SIMON BOLIVAR.

EN LA CAMPAÑA DE LA NUEVA-GRANADA DE 1819.

Relacion escrita por un Granadino que, en calidad de Aventurero, y unido al Estado-Mayor del Ejército Libertador, tuvo el honor de presenciarla hasta su conclusion.

[En continuacion al núm. anterior.]

Volvió à hacer retrogradar el ejército, y lo situó de manera, que podia resistir un ataque de firme, podia aprovechar una coyuntura favorable, dominaba los Valles de Sogamozo, y de Zerinza, y tranquilo podia recibir los refuerzos, que habia de producir la ley marcial. Mas, desde su situacion estabamos en contacto con las Provincias del Socorro y Pamplona à donde partieron los Gobernadores nombrados con los auxîlios, que pudo franqueàrseles, con el fin de destruir las columnas, que el enemigo tenia en ellas. El General Bolivar esperaba con paciencia la fortuna, y no se descuidaba en buscarla, y prepararle el camino. El espionage estaba perfectamente establecido, y la opinion de los Pueblos nos subministraba frecuentes noticias del estado del enemigo. Despues de su desgraciado suceso en *Vargas*, se situó en el Pueblo de *Paypa;* apenas se tuvo noticia segura de su estado, nos movimos contra su posicion, y logramos hacerlo evacuar precipitadamente el Pueblo, y destruirle sus puestos avanzados. Dos dias estuvimos al frente de la nueva posicion que ocupó, reconociéndola, y figurando que se pensaba atacarla, y en la noche del 3 de Agosto al obscurecer se nos hizo hacer un falso movimiento retrogrado con tal ardid, que al mismo tiempo que el enemigo juzgarà que nos moviamos sin ser observados, nos observase, y se persuadiera que marchabamos à nuestras posiciones de Bonza: volvimos à poco rato sobre nuestros pasos, y favorecidos con la noche, nos dirigimos à marchas forzadas à la Ciudad de Tunja por el camino de Toca, dejando à nuestra espalda todo el ejército enemigo. Esta operacion atrevida, bien meditada, y ejecutada mejor, es sin disputa la que selló el exito de nuestra campaña. Entramos en Tunja, el ejército fué recibido por sus habitantes con entusiasmo, fué aliviado en sus privaciones, fué vestido con lo que se encontró en los Almacenes, y recibió un grado mas de confianza. El enemigo dudoso de nuestros movimientos, y continuamente molestado por nuestras partidas, dejo sus posiciones, y por caminos desusados trató de reunirse à las tropas de la Capital evitando un encuentro con las nuestras. Nosotros desde Tunja observabamos sus movimientos, é interpuestos entre Barreyro, y el Virrey que existia en Santafé, amenazabamos à todos, eramos temidos de todos, y cada uno creia que el solo era el objeto de nuestras operaciones. Barreyro à la vista de Tunja marchó el 7 de Agosto à efectuar su reunion, y el General Bolivar que preveia, que debia ejecutarla, ó por Samacà, y se alejaba demasiado de Santafé, ó por el Puente de Boyacà, si queria estar mas cerca de la Capital, espero con el ejército formado en la plaza de Tunja à asegurarse bien de las intenciones del enemigo. Las vigias iban, y venian: los Oficiales de Estado-Mayor observaban la marcha de aquel, el mismo General Bolivar queria con sus ojos descubrir su direccion. En el momento en que la conoció, hizo volar el ejército al lugar célebre en que quedó para siempre destruido el Poder Español en la Nueva-Granada. El Boletin del 8 de Agosto ha referido ya la batalla de *Boyacá*, y yo no añadiré otra cosa sino que el General Bolivar, presente en todos los puntos de accion, dió las órdenes precisas para hacer brillar el valor de las tropas, el esfuerzo de los Gefes y Oficiales, y terminar de una vez la obra, que habia tomado à su cargo.

No se ocultó à Montesquieu, que habia muchos Principes, que sabian dar una batalla; pero que eran pocos los que sabian hacer una campaña, servirse de la fortuna, y tener paciencia para esperarla. Si él hubiera escrito en estos tiempos, habria sin duda pagado tributo à la justicia numerando entre esos pocos al General Bolivar. Ya se le ha visto dirigiendo la campaña con un tino laudable, esperando la fortuna, y procurando ganarla à su partido. Y ¿qué se puede decir del uso que hizo de sus favores? Se triunfó en Boyacà, y los instantes se querian multiplicar para aprovechar la victoria. El rayo no baja del Cielo à la tierra con tanta velocidad, como con la que el General Bolivar apareció en Santafé. Del mismo campo de batalla partieron columnas de tropa àcia el Norte, al Magdalena, à Antioquia, Chocó, y Popayan, y en pocos dias, fuimos dueños de estas Provincias. Un ejército se reune inmediatamente en Cùcuta, y apenas deja el país para internarse en los llanos de Barinas, cuando otro ejército mas numeroso lo reemplaza. Al ver reunir, y marchar tropas à tantas partes con una prontitud rara, se podria haber dudado si habia habido tiempo intermedio entre pensar, ordenar, y ejecutarse. Parecia, que solo la guerra ocupaba la atencion del General Bolivar en los primeros dias de su entrada triunfante en Santafé; pero su génio atendia à todos los ramos de administracion, y nada era descuidado.

Dispenseseme hacer una ligera comparacion entre la campaña que dió à Morillo el dominio de la Nueva-Granada y la que restituyó à ésta sus derechos. Se ha hablado mucho de la fortuna de aquel caudillo, y de su actividad, y sus admiradores nos lo han pintado, como un prodigio. Exâminadas las circunstancias con imparcialidad, se verà que no es siquiera un General comun. Comparese la fuerza que los Españoles tenian en la Nueva Granada en 1819 con la que tenia el Gobierno de la República en 1816: comparese la inmensa masa de tropas con que por cinco direcciones atacaron los Españoles la Nueva-Granada, con el ejército que nosotros hemos llevado por una sola direccion para libertarla: y comparese en fin el caràcter pàcifico, lento, y anti-militar de nuestros anteriores Gobernantes. La diferencia es muy notable en todo. Despues de la rendicion de las murallas de Cartagena, que cayeron en poder de Morillo, por que fueron abandonadas, y apesar de que la ominosa jornada de *Cachirí* puso à sus órdenes las Provincias del Norte, fué necesario que el ejército Real de Quito triunfase del Republicano en Popayan, y que otro combate en la Plata sometiese toda la Provincia.—*(Continuarà.)*

ERRATAS EN EL N.° ANTERIOR.

Pàg. 2. col. 5, lin. 4, elevados bajo un yugo, léase "*elevados à la alta dignidad de hombres libres, ya no eran los mismos que àntes, encorvados bajo un yugo.*" En la misma columna, lin. 81, no quieres se haga, léase "*no hagas à otro lo que no quieras se haga contigo.*"

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 69. ANGOSTURA: SÁBADO 1.° DE JULIO DE 1820—10.° TOM. III.

COLOMBIA.

[Hemos recibido noticias de varias acciones parciales y del progreso de nuestras armas en Cundinamarca, y en Venezuela, y nos apresuramos à publicarlas, como las hemos recibido. Entre ellas se encontrará noticia de una conspiracion, que se preparaba en Valencia, y que fué sofocado, pero sin que se descubriesen los principales autores, ni sus ramificaciones. El dia de la retribucion se acerca.]

Extracto de una carta fecha en S. Christoval à 24 de Marzo último,

Ha habido una accion en la ciudad de la Plata el 28 de Abril último. Aquella ciudad fué evacuada poco àntes por nuestras tropas, al acercarse la columna enemiga; creyendo que fuese en número mas fuerte y por dar lugar à que se reuniesen algunas fuerzas que debian reforzar al Señor Coronel Mires, gefe de nuestra columna de la Plata. Logrado el segundo objeto de la retirada nuestra columna emprendió su marcha sobre el pais que habia evacuado, sorprendió la gran guardia del enemigo y seguidamente batió y destruyó el cuerpo de tropas que habia ocupado la ciudad. Esta victoria aunque pequeña con respecto al número de los enemigos que no eran sino 300, es de suma importancia, por el modo valiente y bizarro con que se condujeron nuestros soldados, porque el cuerpo enemigo era el mejor de Calzada, y porque conteniendo al enemigo nos ha dado lugar para reunir las fuerzas con que marchó el Señor General Valdés à tomar el mando del ejército del Sur, y para que obren sobre Popayan simultaneamente con aquel ejército las columnas de Chocó y Valle de Cauca.

El Gobernador del Chocó participa haber apresado un Pailebot que navegaba de Guayaquil à Panamà llevando à su bordo presos 48 patriotas que intentaron una insurreccion en el puerto de donde proceden. Este buque ha declarado que dos dias àntes habia sido perseguido por dos buques de guerra patriotas que traian rumbo de Chile, y se cree son los que à principios de este año, fueron à aquel Estado à comprar fusiles para Cundinamarca. Posteriormente se dicen que han llegado dos mil por aquella parte. Si esto se verifica muy pronto estarà el ejército del Sur en Quito.

Nuestra escuadrilla del Magdalena se aumenta y prepara para obrar abiertamente sobre Mompox en combinacion con las tropas de Honda y Antioquia, que despues de haber rechazado à Warleta han dirigido sus marchas sobre Mompox. Como las fuerzas enemigas allí no son considerables ni es fácil que reciban socorro alguno, es muy probable que obtendremos un suceso completo sobre ellas; y conseguiente à él seremos dueños del Magdalena y la mayor parte de la Provincia de Cartagena.

Gaceta de Bogotá del 14 de Mayo último.

El General en Gefe del ejército del Sur, con fecha 3 del corriente, dice à S.E. el Vice-Presidente: "que diariamente se presentaban en la Plata soldados del enemigo; y que la pérdida que éste sufrió el 28 último es mas numerosa y mayor, que lo que participó en el detal del 1°."

—

Extracto de una carta de Curazao del 16 de Marzo de 1820.

Por la *Diana* escribí à V. lo que sabiamos: en el mismo dia tuvimos buques de Rio-de-la-Hacha; y por el supimos que à aun no se habia tomado Santa-Marta. La escuadrilla permanecia en aquella Rada: lo siguiente es copia de una carta que recibí de D.C. "Esto està en " voga: en 15 dias se ha coronado de cañones " el principal castillo, se ha forrado, parapetado, " &c. hay 11 buques de guerra muy bien pro- " vistos, el menor un falucho con dos culebri- " nas y uno de à 24 de coliza, sin contar con " dos flecheras: hay 500 famosos hombres de " guarnicion: Montilla tiene 1600 hombres, " con los que, segun su aviso último, habrà ba- " tido los 600 con que salió Lima de Santa- " Marta: aun no se ha comunicado con Urdaneta, " pero esta demora, y el haber los enemigos " evacuado à Mompòx, indica que su demora " la habrà causado alguna novedad interior, " pero que ha resultado à nuestro favor una vez " que evacuaron esta plaza.

" Solo cruzan por Santa-Marta dos buques y " no salen los otros hasta que no avise Montilla " la comunicacion con Urdaneta ó haber des- " truido à Lima. En Cartagena estàn conster- " nados, ya le dirà à V, Barrero."

Acabo de recibir carta de Jamaica en quo me dice, al pie de la letra, lo siguiente: "Ayer vino " de Cartagena una persona con quien he ha- " blado, y me ha dicho que el Gobernador ha " hecho bajar del Cerro toda la artilleria, &c. " y que salia para la Provincia segun unos à " buscar donativos, y segun otros, gente: am- " bas cosas pueden ser, porque estàn apurados " de dinero: dicen que Càndamo, Comandante " de las fuerzas sútiles del Magdalena, fué batido " y todo lo perdió, escapando con 9 hombres " por milagro."

—

Otro extracto de una carta de San Tomás del 26 de Marzo de 1820.

En una que escribí à V. pocos dias ha, le participé cuanto aqui sabiamos respecto à las operaciones de las tropas que al mando de Montilla desembarcaron en Rio-de-la-Hacha, y tambien acompañé algunas proclamas y bandos publicados allí por el mismo Montilla y por Brion. Despues hemos sido informados que dicha division aumentada considerablemente con los hijos del pais, se ha dirigido sobre las orillas del Magdalena para obrar en combinacion con otro cuerpo independiente que ocupa el Banco de Tenerife; pero hasta el 14 de Abril no se tenia noticia del General BOLIVAR; asi es que me inclino à creer que el habria ido à la capital de Santafé, para dar sus disposiciones para las operaciones del Sur. Se asegura que nuestra escuadrilla debia hacerse à la vela el 27 de Abril desde Rio-de-la-Hacha para Santa-Marta. Tratemos ahora de la Heróica Venezuela.

Se ha descubierto una conspiracion en Valencia que tenia sus ramificaciones en Caràcas, la Guaira y demas puntos oprimidos, y el antropófago de Morillo ha empezado de nuevo à sacrificar patriotas desde la ciudad de Valencia que era el punto céntrico de donde debia empezar la reaccion. La siguiente carta escrita de un Español à un amigo suyo aquí, le darà à V. una idea de lo que habrà sucedido en nuestro desgraciado pais, pues es preciso suponer que al tal se le habrà quedado mucho en el tintero, dice asi: " Puerto-Cabello 17 de Mayo de 1817. En " estos dias se ha descubierto una conspiracion " en Valencia trascendental hasta muy distante. " Guevara el Alcalde ordinario fué pasado por " las armas con cuatro mas. Han salido tres- " cientos hombres à buscar un cuerpo de ciento " y cincuenta que estàn ocultos y debian obrar " de concierto; aun se ignora el resultado. La " Chepita Zavaleta, Mesa (de Bailadores) y " otros, salen desterrados. Quince ó diez y seis " jóvenes mas, comprendidos, al ejército." Parece que un correo interceptado fué el origen del descubrimiento del plan, y en Caràcas y demas puntos comprendidos quizàs estaràn ya representàndose las escenas de Valencia, pues se habian espedido requisiciones, para prender à todos los conspiradores. ¡ Pobre Patria nuestra! tus hijos desgraciados no disfrutaràn el premio de sus sacrificios; pero sus cenizas quedaràn indestructibles, porque ellas forman la base del edificio politico de la Independencia de la América del Sur.

Junio 5.—Ya he dicho à V. sobre el suceso de Valencia, y ahora añadiré que fueron nueve los ejecutados aunque de gente visible solamente Vicente Guevara que subió al patibulo con la gloria de no haber comprometido à ninguno, apesar de que le ofrecian ponerlo en libertad si lo hacia; pero este digno Colombiano no quiso existir à costa de sus compatriotas y murió como héroe. La Chepita Zavaleta està ya en Curazao y lo mismo Mesa con su muger, Concha Landaeta; otras varias Señoras del mismo Valencia se dice que las han confinado à varios puntos de la Provincia. Los conscriptos para el ejército no son pocos, y entre ellos ha ido Antonio Escorihuela destinado de soldado al regimiento de Valencey. El Coronel Escuté estuvo preso en un Castillo de los de la Guaira, y continua arrestado en la misma plaza: se infiere que habrà sido por la parte que debe haber tomado oponiéndose à la tropelia hecha contra su cuñada. Paúl aunque Auditor de Guerra, estuvo inhivido, y actuó como Asesor el *bribon* de Ucelay. En fin no tengo que decir à V. mas sobre la arbitrariedad de Morillo en este suceso, sino que los Españoles lo vociferan, y claramente dicen que interin el mande no podrà haber tranquilidad en Venezuela. El General Bolivar lo ira à relevar bien pronto; y pasemos à otra cosa.

El suceso de Ocumare puso à los mandatarios de Caràcas en la mayor consternacion, pues la guarnicion solo consiste de 75 Veteranos: asi es que si en lugar de la partida que entró en aquel Valle hubiera ido una fuerza de mil hombres, y adelantàdose àcia la Capital, la habria ocupado; porque es preciso confesar que los Caraqueños son tan patriotas hoy como lo fueron el año de diez.

La Constitucion no se habia publicado todavia en Venezuela, y se duda que lo haga Morillo aun despues de las órdenes del Rey que han ido ya en un bergantin de guerra que tocó en Puerto-Rico, y siguió para la Guaira. Se habla de relevo de Morillo, por el General Castaños.

—

Extracto de otra carta de San Tomás con fecha el 6 de Junio último.

Las facultades de Morillo no caducan mientras no caduque la matanza de Americanos: todos los Españoles le aprueban su conducta, y si los Generales Campana y Castaños hubiesen ejecutado los horrores que Morillo en América lo habrian pasado muy bien en el nuevo órden de cosas aunque fuesen mas sérviles que Don Séptimo.

Ha llegado à Puerto-Rico la fragata *Sabina*: dicen que viene en ella el General Castaños à relevar à Morillo; de lo último no hay certeza, y seria de desear supiese todo esto el Presidente y Brion, cuyos buques corren peligro viniendo, como lo creo, los buques de guerra Españoles.

Dicen que la revolucion de Valencia tenía muchas ramificaciones: han ejecutado à nueve, siendo uno de ellos el Alcalde Don Vicente Guevara, han desterrado à varias Señoras, la Chepita Zavaleta, viuda de Tinoco, y despues muger de Arrublas, salió para Curazao; el Teniente de Rey de Caràcas Escuté, Americano, é intimo de Morillo esta arrestado en la Guaira: se aguardaba à Morillo en Caràcas para jurar la Constitucion; pero aseguran està muy azarado porque dicen que la conspiracion era para asesinarlo à él, y su plana-mayor: lo cierto es que nadie sabe los por menores de la tal revolucion, y si el tal Alcalde fué uno de los que firmaron el Manifiesto de los pueblos haciendo ver su conformidad con el Gobierno del Rey, ha quedado tan mal como el vecindario de Ocumare.

El único barco que hacia el gran comercio de la Guaira à esta isla (la goleta *Josefa*) ha sido apresada por Debuy, tomó à su bordo mas de 80 mil pesos en oro y plata: venian catorce pasageros Españoles, y entre estos dos Tenientes-coroneles de Morillo, un Mayor y un Capitan Españoles. Puso à todos en libertad, tratàndolos muy bien: seria bueno un decreto del Gobierno sobre este asunto, pues es muy doloroso estar viendo matar à nuestros ofi-

ciales prisioneros, y poner en libertad à los enemigos: yo me conformaria, si no supiese que los Españoles solo se lo agradecen à su importancia y rango, y no à nuestra generosidad.

GUERRILLAS.

El Teniente-coronel Bartolomé Alfonso, Comandante del campo-volante que obra sobre Orituco y Chaguaramas, se encontró el 5 del corriente con una partida enemiga en el Hato del Corolarito mandada por Henrique Mendez la cual huyó cobardemente, abandonando 100 reses que conducian à Orituco, y se le tomó un prisionero. El dia 6 pusó en fuga otra compuesta de 45 hombres al mando del capitan Caràcas: ella perdió un muerto y un prisionero, 14 lanzas, 66 caballos, 20 sillas y 130 reses. El dia 7 se batió con otras dos la una de 40 hombres al mando del capitan Tomás Marqués y la otra de 20 al de Agustin Travieso, que hicieron alguna resistencia; pero al fin huyéron perdiendo 18 muertos, y entre ellos el capitan Marqués y Felipe Daniel, 13 prisioneros, 30 sillas, 16 lanzas, 3 trabucos, 57 reses, y 50 caballos. De la declaracion de dos prisioneros adjunta à este parte, resulta que Morales se hallaba en Calabozo con alguna infantería, y mucha caballería: aunque no se dice el número; que Morillo estaba en Valencia con la mayor parte del ejército: que se corria por todas partes que el habia pasado por las armas algunos de las principales familias de aquella ciudad por una conspiracion: que las tropas que tienen, son todos del pais remitidas de Caràcas, Valles de Araguas, &c.: que los llevan amarrados, están descontentos, hay grandes deserciones, y casi diariamente pasan por las armas desertores en Calabozo: que para evitar aquellas, la infantería que allí se encuentra sale siempre escoltada por la caballería à buscar agua, &c.; y que en dicho punto se reunian todas las guarniciones de los Pueblos inmediatos por que se decia que el General Paez habia pasado el Apure y se dirigia sobre él.

MARINA.

La expedicion marítima al mando del Capitan de Navío Antonio Rosales, compuesta de algunos buques mayores y de las fuerzas sútiles à las ordenes del Comandante Diaz, que salió con objeto de perseguir al enemigo, regresó el 18 del corriente al apostadero de Yaya. El Comandante Rosales con fecha de 23 dá parte de sus operaciones desde que salieron fuera de las bocas. Resulta que el 2 del corriente fondearon juntas todas las fuerzas en la Punta de Ycacos de la Isla de Trinidad con el objeto de adquirir algunas noticias sobre el paradero del enemigo; pero no habiéndolas tenido siguieron hasta la Brea. Varias poderosas razones obligaron à no esponer las fuerzas sútiles à atravesar el golfo ni remontar las costas; pero se adelantaron hasta Naparima, y de alli pasaron à Chacachacare en donde tampoco pudieron saber del rumbo del enemigo despues de su ataque contra Guiria. Luego hizo vela à las costas del golfo registràndolas detenidamente; y asegurado de que el enemigo se habia retirado à Carupano y Cumanà, trató de reunirse à las fuerzas sùtiles; y de acuerdo con el Comandante Diaz se dispuso el regreso, remontando este por el caño de Mànamo, y Rosales por el de Macareo.

Fernando VII. ni ha aprendido nada, ni olvidado nada.

Varios buques que han llegado ùltimamente de Trinidad, y de San Tomás nos han traido noticias de España y de Inglaterra hasta fines de Abril último. Entre ellas hay muchas de interés inmediato à nuestros lectores: y las publicarémes progresivamente à medida que las de nuestros sucesos en el interior nos dejen lugar en el Correo.

Debemos sin embargo hacerlo para un Manifiesto que à nombre de Fernando ha sido comunicado por la Secretaría del Despacho de la gubernacion de ultramar à los Americanos; y para dos reales órdenes espedidas por la Secretaría del Despacho de Marina en 23 de Marzo, y communicadas por la del de gubernacion de la Peninsula el 27, al Gobernador Político de la Provincia de Càdiz. Nos pasma ver à Fernando en aquel Manifiesto reconocer y confesar indirectamente todos los agravios que han dado motivo à nuestras quejas y à nuestra resistencia, todos los males consecuentes à la bàrbara guerra que nos hacen sus mandatarios, y la desolacion asombrosa que ha sido el término de su espíritu de dominacion. Nos pasma esa conducta contradictoria de que creiamos que aun Fernando se hubiese ruborisado; y ese conservar y querer perpetuar derechos distintos y diferente medida para pueblos à quienes el dice hermanos, à quienes falazmente convida con unos mismos goces, y entre quienes parece empeñarse en establecer unidad política. Si somos los mismos, si unos y otros tenémos igual derecho al Gobierno propio, ¿porqué es que el pueblo en la Península puede dictarse leyes, y aun obligar con ellas à su Rey y promover como lo crea conveniente su felicidad, y el pueblo Americano no ha de tener voluntad propia, ni existencia politica, ni derecho alguno como participante de la soberanía? ¿Porqué nunca ha de ser sino un apendice de lo que quiera ser el pueblo peninsular?

Nos llaman à Córtes, es cierto: ¿pero à qué Córtes? à las españolas. Demasiado probada està la imposibilidad de gobernar bien à la América à tanta distancia: demasiado se ha demostrado ya que las leyes pierden todo su vigor, y quedan reducidas à perfecta nulidad con la lejania del centro del poder, con la irremediable falta de responsabilidad en los mandatarios, por la inmoralidad y desenfreno de estos, y por su propension à solo considerar sus destinos públicos como medio de fomentar su fortuna privada. Nos llaman à Córtes; pero à Córtes en que el pueblo Americano no está representado; à Córtes en que la descarnada España tendrá 149 Diputados, y todo nuestro hemisferio con mas que doble poblacion solos 30: à Córtes en que cada representante de Européo habrà sido nombrado directa é inmediatamente por el pueblo, y el del Americano ò lo habrá sido por un Européo, ò por otro Americano à quien la casualidad haya llevado à la Península, ò serà elegido por el mismo Gobierno cuyo freno habria de ser; y en todos casos bajo el insidioso y aciago título de suplentes.

Aun mas: no solo se nos ordena reconocer Córtes que no son nuestras, y en cuya formacion no habremos tenido parte ninguna; sino que se nos dá como ley fundamental una Constitucion formada tambien por personas que no eran nuestros apoderados, y à quienes expresamente rehusamos el derecho de representarnos; una Constitucion que niega existencia politica à las tres cuartas partes de nuestro pueblo; y que permite así la usurpacion de nuestros derechos, y que nos den leyes mandatarios indignos de nuestra confianza: y disponelo Fernando so pena de sentir los terribles efectos de la indignacion nacional: ó como decía àntes, por ser asi mi voluntad, y so pena de mi indignacion. *Ved ahí Colombianos, ved ahí el mismo sistema, las mismas pretenciones, el mismo descaro, y el mismo hombre! Se os cree todavia capaces de ser gobernados sin vuestro consentimiento, y contra vuestra voluntad: se os trata todavia, como los opresores trataban à sus siervos: se desprecia vuestra heróica resistencia; se desatienden vuestras solemnes declaraciones, y se insulta à vuestra dignidad. Se pretende alucinaros, describiendo en frases pomposas las ventajas de la Union, la inaudita dicha de que vais à ser participes, y la imposibilidad de que el* gobierno pueda ya ser arbitrario ó injusto: *y os lo dicen, Colombianos, al mismo infringir ellos vuestros mas sagrados derechos, al dictaros leyes opresivas, y al mismo tiempo que se empeñan en despojaros del fruto de vuestras victorias, y en restablecer la* sociedad leonina *que era el resultado de 149 Européos contra 28 Americanos en las Córtes de 1812.*

Tal vez se pretenderá que debiendo ser el primer paso revivir en la Península el sistema representativo, ha debido restablecerse tambien la Constitucion que ya estaba hecha, y à la cual es conforme aquella monstruosa y desigual representacion. Mas ¿cuál és el garante de que luego que cese el calor de la revolucion se corregirá tan notable defecto? ¿Lo conseguirán 30 Americanos contra 149 Européos? ¿Consiguió jamas la América por medio de tan diminuta representacion en las Córtes anteriores nada de cuanto pudiese darle el pueblo y la voz que era debida à su poblacion relativa, à sus intereses mercantiles, y à su agricultura? Esa misma Constitucion restablecida, y jurada de nuevo, acaba de ser violada ahora en favor del pueblo Español por acelerar sus elecciones: y cuando ellos dan al mundo este mal egemplo en el tiempo que ménos debia esperarse, cuando dan al mundo esta prueba irrefragable de que prefieren un placer pasagero à la conservacion de una ley fundamental, no han deseado remedio, ni han dicho nada sobre la parte de aquella misma ley que es mas notoriamente injusta, y que priva de voz y de voluntad en la legislacion à los dos tercios de lo que ellos llaman nacion Española.

La usurpacion de derechos à que hemos renunciado en la Monarquía Española, no mereceria nuestra atencion, si no hubiese todavía Americanos que estàn uncidos al carro del tirano. Su suerte nos compadece; que nosotros ha mucho tiempo que lo combatimos, y que nos honramos con el título de insurgentes y de enemigos del poder arbitrario, con qué él continua apellidàndonos en sus reales órdenes de 23 de Marzo. Estimamos como importantísima esta nueva declaracion que à todos desengaña e desapareció el prestigio que pudiese haber causado en algunos la mutacion política en la Península, sus causas inmediatas, y las primeras proclamas de los revolucionarios. Y pues que el primer Magistrado de la España Constitucional declara en su Manifiesto que prefiere la usurpacion à las leyes de la naturaleza; y dispone en sus reales órdenes que continue esta guerra que el mismo ha declarado bàrbara y asoladora, y que todo su partido ha declarado fratricida, continuémosla hasta que no haya enemigos que vencer. Ha diez años que existe; diez años à la verdad de sacrificios; pero de sacrificios que ya no es necesario renovar. Nos bastarà continuar firmes: combatamos. Pocos obstàculos nos quedan ya que superar; y à la gloria de la emancipacion vamos à añadir la de deberla enteramente à nuestras armas.

MANIFIESTO DEL REY FERNANDO

A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

Gobernacion de Ultramar.—Incluyo à V.S. diez egemplares de la proclama ó Manifiesto que el Rey dirige à todos los habitantes de las provincias ultramarinas. S.M. desea que se difunda con profusion este papel en el distrito del mando de V.S. para lo cual dispondrà su reimpresion, y que se inserte ademas en los papeles públicos.—Dios guarde à V.S muchos años. Madrid 11 de Abril de 1820.—*Antonio Porcel*—Señor Gobernador Capitan-general de la isla de Puerto-Rico.

ESPAÑOLES AMERICANOS:

Cuando en mil ochocientos catorce os anuncié mi llegada à la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antiguedad y el hàbito hicieron mirar como superiores à otras, que siendo mas antiguas, se desconocieron, y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma(1). La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debia nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incauta-

(1.) Y ¡qué! ¿el tiempo solo decide de las cualidades de las instituciones políticas? ¿ni podian las diversas formas bajo las cuales aparecieron influir en la naturaleza y tendencia de la institucion? Ellas eran obra del pueblo, y eso las hacia respetables. habian influido en la conservacion de la independencia nacional, y por ello se habian hecho mas venerables. Destruirlas sin exámen, fué imprudencia: destruirlas contra la voluntad del pueblo, fué alto-traicion: destruirlas por concentrar en sí todo el poder, fué usurpacion.

mente habia tomado; y viendo el voto comun de la Nacion, impulsada por el instinto que la distingue de elevarse en la escena del mundo à la altura que debe tener entre las demas naciones, me he adherido à sus sentimientos, identificàndome sincera y cordialmente con sus mas caros deseos, que son los de adoptar, reconocer y jurar, segun lo he ejecutado espontaneamente, la Constitucion formada en Càdiz por las Còrtes generales y extraordinarias, y promulgada en aquella ciudad en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce. Nada en tan plausible acontecimiento puede acibarar mi satisfaccion sino el recuerdo de haberle retardado: el regocijo universal que le solemniza irà disminuyendo tan desagradable memoria; y la heròica generosidad del pueblo, que sabe que los errores no son crimenes(2), olvidarà pronto las causas de todos los males pasados. Las Españas presentan hoy à la Europa un espectàculo admirable, debido solamente à su sistema constitucional, que clasifica los deberes recíprocos entre la nacion y el trono: el Estado que se hallaba vacilante se ha consolidado sobre las bases robustas de la libertad y del crédito público: las nuevas instituciones tomaràn la mayor consistencia dando resultados favorables y permanentes: no renacerà la instabilidad en las providencias(3) para enagenar la opinion, y estimular el deseo à otras novedades(4); y la ciencia de la política y sus combinaciones con las fuerzas terrestres y marítimas que la nacion decretara, y el arte sabrà poner en movimiento cuando las circunstancias lo exijan, infundiràn en todos el respeto y consideracion que se habia perdido. Una nueva luz raya en el extendido àmbito del hemisferio español, y nadie al ver la refulgente claridad que le ilumina dejarà de sentir arder en su pecho el fuego sagrado del amor à la patria. Yo me congratulo de ser el primero en experimentar esta dulce y generosa emocion: me congratulo tambien en anunciároslo, y en exhortaros à que os apresureis à gozar de bien tan inmenso, acogiendo y jurando esa Constitucion que se formo por vosotros y para vuestra felicidad(5). Ningun sacrificio, os lo afirmo, me costó el hacerlo luego que me convencí de que esta ley fundamental produciria vuestra dicha, y aunque hubiese tenido que hacer el mas grande, lo habria ejecutado igualmente, persuadido de que el honor de la Magestad nunca se empaña con lo que se hace por el bien público.

Americanos: Vosotros, los que vais estraviados de la senda del bien(6), ya teneis lo que tanto tiempo hace buscais à costa de inmensas fatigas, de penalidades sin término, de guerras sangrientas, de asombrosa desolacion, y de extremo exterminio(7). Nada os ha producido vuestra sentida escision sino làgrimas y dolor, desengaños y amargura, turbulencias, enconos, partidos encarnizados, hambres, incendios, devastacion y horrores inauditos: el indicar solamente vuestras desgracias bastarà para espantar las generaciones futuras(8). ¿Pues, qué esperais? Oid la tierna voz de vuestro rey y padre(9). Cese el inquieto y receloso cuidado que os agita, y cese el encono con las circunstancias que le produjeron, dando lugar à los sentimientos tiernos y generosos. Que la venganza no sea considerada por vosotros como una virtud, ni el odio como una obligacion. Los dos hemisferios, hechos para estimarse, no necesitan sino entenderse(10) para ser eternamente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente en vez de buscar ocasiones en que perjudicarse. Ni es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderamente hermanos; los que hablan un propio idioma, los que profesan una misma religion, que se rigen por unas mismas leyes, que tienen iguales costumbres, y sobre todo, que los adornan las mismas virtudes, estas virtudes, hijas del valor, de la generosidad y de la suprema elevacion de las almas grandes. Renazcan pues con la metrópoli(11) las relaciones que en tres siglos de trabajos y sacrificios establecieron nuestros progenitores, los hijos favorecidos de la victoria: renazcan tambien otras que reclaman las luces del siglo, y la indole de un Gobierno representativo(12): depongànse las armas, y extingase la bárbara guerra que ha ocasionado, tan funestos sucesos para consignarlos en la historia con letras de sangre: con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos(13) de una propia familia, depongàmolas para evitar la desesperacion, y el riesgo de oprimirse y aborrecerse.

La Nacion entera tienè este voto y me facilitarà todos los medios de triunfar sin violencia(14) de los obstàculos que se han interpuesto durante las calamidades públicas. Hemos adoptado un sistema mas amplio en sus principios, y conforme con el que habeis manifestado vosotros mismos: nuestro caràcter distintivo sea observar recíprocamente una conducta leal y franca: reprobando las màximas y consejos de aquella política descaminada y tortuosa que en sus falsas combinaciones pudo alguna vez favorecer efimeramente la fortuna. La metrópoli da el egemplo; seguidle Americanos(15), porque de eso depende vuestra felicidad presente y venidera: dad à la madre patria un dia de ventura en una edad tan fecunda en acontecimientos desgraciados: que el amor al orden y al bien general reuna las voluntades, y uniforme las opiniones.

Las Còrtes, cuyo nombre solo es un dulce recuerdo de sucesos portentosos para todos los Españoles, van à juntarse: vuestsos hermanos de la Península esperan ansiosos con los brazos abiertos à los que vengan enviados por vosotros para conferenciar con ellos, como iguales suyos(16), sobre el remedio que necesitan los males de la patria, y los vuestros particularmente: la seguridad de sus personas tiene por garantía el pundonor nacional(17), y aquel suspirado Código que à la faz del universo he jurado, y observaré religiosamente. Reunidos los Padres de la Patria, los prudentes varones predilectos del pueblo, salvaràn al Estado, fijando para siempre los destinos de ambos mundos(18), y en premio de tanta sabiduría sus contemporaneos tejeràn la corona inmortal que ha de tributarles la posteridad agradecida. ¡Qué de bienes, qué de felicidades producirà esta deseada union! El comercio, la agricultura, la industria, las ciencias y las artes pondràn su mas brillante asiento en ese país afortunado(19), que no sin razon se considera el mayor prodigio de la naturaleza; y al abrigo de una paz inalterable, fruto precioso de la concordia que pide incesantemente la justicia, y la política aconseja, y de un Gobierno constitucional, comun para todos, que ya no puede ser injusto ni arbitrario(20), os elevareis al mas alto grado de prosperidad que han conocido los hombres. Pero si desóis los sanos consejos que salen de lo intimo de mi corazon, y si no cogeis y estrechais la fiel y amiga mano que la cariñosa patria os presenta; esta patria que dió el ser à muchos de vuestros padres, y que si existieran os lo mandarian con su autoridad, temed todos los males que producen los furores de una guerra civil(21); el desconcierto y oscilaciones, que son

---

(2.) Los errores à la verdad no son crimenes; pero si lo es la pertinacia intencional en el error, asi como la resistencia simulada ó voluntaria al desengaño. ¿Pretenderà S.M. que once revoluciones en los seis años últimos no fuesen bastantes para declararle la voluntad nacional? ¿pretenderà que hayan sido necesarias diez y siete, ó mas, en este año, y el alzamiento de todo el ejército, y el desprecio repetido de sus órdenes, y de sus anatemas para darle à conocer la opinion del pueblo? Y si para conocer la del pueblo de la Peninsula le fué necesario que la suya se hiciese peregrina en la nacion ¿cuándo seremos nosotros capaces de persuadirlo de nuestro sentir y de nuestra decision? Ahora ha mandado, como si dijerá *ex autoritate qua fungor* que se hagan elecciones para Diputados de sus Còrtes en Bogotá, Santiago de Chile, y Buenos-Aires. ¿Se burla Fernando del unànime testimonio que recibe? Tal vez solo quiere dar pruebas de insanidad: ya los médicos han empezado à escribir sobre ella.

(3.) No: es verdad que del 9 de Marzo al 11 de Abril ha mudado dos veces sus ministros de despacho: tambien es verdad que en ese intervalo dió un decreto permitiendo à los *Josefinos* emigrados que se restituyeren à sus hogares, y otro contrario prohibiéndoles que volviesen à la Peninsula. Pero esto no lo llama él *instabilidad en las providencias*.

(4.) *El que tiene tejado de vidrio*, dice el proverbio, *no tire piedras al del vecino*. Fernando VII. ó ha empezado con esto à hacerse su sumaria, ó quiere echarnos en cara nuestra mutacion política. Pero entre nosotros solo ha habido una, que fué indispensable, y que ha continuado uniformemente la misma: nos atenemos pues à lo primero; y à la verdad que ninguno ha sido mas veleta que S.M. siendo todavia Principe de Asturias se declaró enemigo de Godoy, y apoyo de las leyes; mas no subio al trono sino hollando las de la moral universal, y las fundamentales de la Monarquia, y contra el órden natural. Ya entronizado, hubo nuevos favoritos, que si no fueron mas engreidos que Godoy, se debió puramente à que la escena pronto cambió. Su ansia por reinar lo hizo destronar à su Padre; y muy poco despues abdicó en Bayona la Corona cobarde y bajamente; y en Valencey se gloriaba de ser vasallo de Napoleon, cuyo hijo adoptivo pretendió tambien ser. En Francia se congratulaba de los triunfos de las armas francesas contra España; y à su vuelta, no hay apodo, no hay epiteto infamante que no haya dado al Padre que quiso adoptar. En Francia reconoció la soberania de las Còrtes à quienes envió su famoso tratado de Valencey para que lo ratificasen, y apénas entró en España las destruyó. De nuevo entronizado, mil decretos ha dado de exîstencia efimera, y se ha hecho singularmente notable con su frecuente mutacion de Ministros. Rey en España, ha servido alguna vez de alguacil, y el mismo fué à media noche à prender à su primer Ministro Macanas. Ha estado seis años de Inquisidor mayor, y ahora no suelta de la boca su corazon paternal. Podriamos seguir asi exâminando la conducta de Fernando, y anotando los infinitos contrastes de que abunda: mas todos lo conocen, y tememos que se tenga por superfluo.

(5.) *¡Por nosotros y para nuestra felicidad!* ¿Tuvieron alguna parte los Americanos en la formacion de aquella sociedad *leonina?* Formàronla vuestros 149 Européos, y formàronla como quisieron: que los 28 Diputados que vuestros representantes nos dieron entonces, ni fueron elegidos por nosotros, ni tuvieron nunca nuestra aprobacion. Si la hubiesen tenido el efecto habria sido igual: su voz, aunque habrian representado à doble poblacion, habria quedado ahogada entre la de los 149 representantes de la Peninsula; y en todas las deliberaciones se habria negado à la América, como se negó, cuanto en la opinion de espíritus mezquinos se creia que perjudicase al egoismo de España.

(6.) Llaman extravio à nuestros conatos por conseguir el bien del unico modo que puede obtenerse: el empeño en continuar facinàndonos es ya un delirio.

(7.) Y ¿quién es la causa de *esta guerra sangrienta*, de esta *desolacion asombrosa y extremo exterminio?* ¿Se pretenderà acusarnos de proveer à nuestra propia defensa y conservacion? ¿Se nos echarà en cara la barbaridad del enemigo? Quiero tu bolza y tu libertad ó tu vida, nos dice el agresor. No debe esperarse que lo complazcamos: y si le resistimos, destruye lo que no pudo tomar, y aun se enfurece contra lo que no pudo resistirle. Su insano furor no le permite exâminar la moral, ni la naturalèza del hombre.

(8) Ved aquí un bosquejo compendioso de la guerra que se nos hace: y Fernando que la ordena y sanciona, lejos de ruborizarse, se deleita mencionàndola. Nuestras desgracias, es cierto, espantaràn à las generaciones futuras; mas nuestras desgracias tendràn término, y la abominacion del que las ha causado durarà, como la memoria de los insignes malvados, que han sido azote del linage humano.

(9) Y ¿se atreve este monstruo à decirse nuestro Padre? ¡O pudor!

(10) Mas tu, traidor, llamas acuerdo à la absoluta sumision: y aunque luego nos dices hermanos, pretendes solamente subyugar la familia.

(11) ¡Renazcan tres siglos de abatimiento y de ignominia! ¡Renazca la ignorancia! Ya te entendemos; mas no verás realizados tus deseos. La niebla se ha disipado, y ya vemos las cosas como son.

(12) ¡Bravo sistema representativo! 30 delegados por diez y nueve millones de constituyentes, y 149 por solos nueve! Esta monstruosa proporcion lo es mucho mas en las cargas del Estado: que vuestros 149 delegados que franquearon todos los puertos de la Península al comercio de todas las naciones, y que abolieron allá todos los estancos, sancionaron cuantos existian en el Continente Americano, negaron à este el comercio libre con las demas naciones, y negàronle aun lo que era mas indispensable à su industria y à su agricultura, y que esos mismos 28 *suplentes* con que vuestra hipocresía nos insultó en las Còrtes pasadas os pidieron en sus once proposiciones en 1811.

(13) *Con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos*: y ¿qué es lo que habéis hecho para estimularnos à deponerlas? ¿debe ninguno extender la mano fraternal al tigre encarnizado?

(14) *Chassez le naturel, il revient au galop*. . . . . . ¡De nuevo amenazas, hipócrita! Ved ahí vuestros sentimientos, y ternura paternal: ved ahí el respeto que tienes á la moral sagrada y á las generaciones futuras: ved que presto habeis descubierto vuestra disposicion à arreglar los negocios de la familia, y á evitar la desesperacion. Continuad, insénsato, vuestras ridiculas amenazas: hemos deshecho vuestras huestes de asesinos, y ¿podremos temerlas?

(15) La Metrópoli nos dió egemplo, y lo hemos seguido: como ella hemos preferido la guerra à la sumision; y ha diez años que es nuestra divisa......*Libertad ó Muerte*.

(16) ¡Cómo iguales suyos! ¿Teneis todavia el descaro de llamarnos vuestros iguales? ¿hay alguna igualdad entre el sacrificador y la victima?

(17) Ya lo esperimentamos en nuestros Diputados à Coro en 1810: en la capitulacion con Monteverde en 1812; en los emisarios de paz que se le enviaron à Puerto Càbello en 1813: en la capitulacion que puso luego à Cundinamarca en poder del brutal Morillo; y en cuantos pactos ha tenido parte este feroz pacificador.

(18) Eso quiere V.M. fijar el nuestro: mas le impediremos recargarse de tantos cuidados.

(19) *Fistula dulce canit volucrem dum decipit auceps.*
Alegre canta el cazador en tanto
Que al ave tiende el insidioso lazo.

(20) *Que ya no puede ser injusto ni arbitrario*...¡Insolente!

(21) Demasiado nos los habeis hecho conocer: mas pues que inhumanos y parricidas, preferis el uso de vuestra bárbara cuchilla, à la dulce satisfaccion y al deber de ser justos, continuemos la lucha. Sin soldados, sin armas y sin materiales para ella la empezamos, y nuestro terri-

consiguientes en los Gobiernos desquicados de de su natural asiento y legitimidad; las funestas consecuencias de la seduccion de hombres ambiciosos, que promueven la anarquia para arrancar y fijar en sus manos el cetro del mando; los robos de la insolente codicia de aventureros desconocidos; los peligros del influjo extraño, que acecha cautelosamente la ocasion de encender la tea de la discordia para dividir la opinion, que divide para dominar, y domina para saciarse de riquezas; en fin todos los horrores y convulsiones que se experimentan en las crisis violentas de los Estados, cuando en la exâltacion de las pasiones los principios políticos se desenvuelven sin cordura, y el fanatismo predomina. Entonces sentireis ademas los terribles efectos de la indignacion nacional al ver ofendido su Gobierno: este Gobierno, ya fuerte y poderoso porque se apoya en el pueblo, que dirige y và acorde con sus principios. ¡Oh nunca llegue el momento fatal de una inconsiderada obstinacion! Nunca; para no tener el grave dolor de dejar de llamarme ni por un breve espacio de tiempo vuestro tierno Padre=FERNANDO."

(Gaceta de Puerto-Rico.)

Extracto del Decreto convocatorio de Córtes expedido por Fernando VII. (Traducido del Morning Chronicle del 11 de Abril último.)

Art. 4.°—No pudiendo reunirse las Córtes en la época que señala el artículo 106 de la Constitucion, empezaràn sus sesiones el dia 9 de Julio próximo:

Art. 10.°—Con respecto à la representacion de las provincias de Ultramar, y mientras que toman su asiento en Córtes los Diputados, que fueren elegidos, se nombraràn en su ausencia *suplentes* del modo que dispuso el Consejo de Regencia en 8 de Setiembre de 1810, para la convocacion de las Córtes generales y extraordinarias de aquel tiempo:

Art. 11.°—Conforme à dicho decreto, y hasta que las Córtes determinen lo que sea mas conveniente, habrà treinta suplentes, à saber: por el Virreinato de México 7: 2 por la Capitanía general de Goatemala: 1 por la isla de Santo-Domingo: 2 por la de Cuba: 1 por la de Puerto-Rico: 2 por las Filipinas: 5 por el Virreinato de Lima: 2 por la Capitania-general de Chile: 3 por la de Santafé: y 2 por la Capitanía-general de Caràcas:

Art. 13.—La eleccion de los 30 suplentes por las Provincias de Ultramar se harà del modo siguiente. Todos los Ciudadanos de aquellas Provincias que se hallen en Madrid, formaràn una Junta, que serà presidida por el Gefe político de Castilla: los Ciudadanos de las mismas Provincias que se hallen, en otras partes de la Peninsula, enviaràn sus votos por escrito à dicho Gefe Político; y el Presidente, Secretario, y Escudriñadores elegidos por la Junta, exâminaràn los votos, y declararàn elegidos como *suplentes* à los que hayan tenido la mayoria.

Art. 16.—Con el fin de que la falta de Electores de algunas de las Provincias de Ultramar no se oponga à la union de sus Representantes en Córtes, los electores de las Provincias respectivamente inmediatas, se congregaràn para aquel fin, conforme al artículo 18 del citado decreto de 8 de Setiembre de 1810, y nombraràn del modo siguiente: los de Chile por los de Buenos-Aires: los de Venezuela ó Caràcas por los de Santafé: los de Goatemala y Filipinas por las de México; y los de Santo-Domingo y Puerto-Rico por los de Cuba y las dos Floridas.

[*¡ Bravo sistema representativo! Pero lo que mas ridículo nos parece, es el artículo 1.° de las instrucciones dadas para las elecciones de Diputados en las Provincias de Ultramar, por el cual se ordena que las de Nueva Granada, Chile y Buenos-Aires se hagan en Santafé de Bogotà, Santiago, y Ciudad de Buenos-Aires. ¿ Ignorarà S. M. que ha mucho tiempo que su poder no se extiende à aquellas venturosas provincias? ¿ignorarà las derrotas de sus armas en todas ellas? ó ¿pretenderà todavía mantener fascinados à los Peninsulares con que solo hay en la América gabillas de salteadores en cuyo castigo se interesa el bien público, y à cuyo exterminio deben cooperar? Parece imposible creerlo: y mas bien lo atribuimos al apego que siempre han tenido los Reyes de España à títulos obsoletos. Mas la Constitucion Española, ahora restablecida, privó à Fernando de semejante ridículez; y las de Colombia y de las otras naciones libres de la América destruiràn este último desvario de su impotente ambicion.*]

torio estaba entonces cubierto de vuestros atroces pacificadores. Estos canibales han desaparecido: hemos conseguido armas, y ya las sabemos manejar. ¿Durarà mucho mas la guerra en que os empeñais?

☞ Hay tanta perfidia, tanta hipocresía, y tanta insensatez en todo este Manifiesto de Fernando, que habiendo preferido patentizarlas, anotándolo, hemos encontrado que cada concepto era digno de una. Era imposible multiplicarlas hasta tal grado: mas creemos que habria sido igualmente superfluo...... ¿Qué Colombiano, qué Americano está todavia por conocer à ese Monstruo de la especie humana?

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

Del Martes 11 *de Abril de* 1820.

Gobierno Político de la Provincia de Càdiz. El Señor Secretario Interino del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me ha comunicado con fecha 27 del pasado la órden siguiente.—Excmo. Señor: Con fecha 23 de este mes el Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina me dice entre otras cosas haber resuelto el Rey pase à la Costa-firme à la mas posible brevedad una division de cuatro buques de guerra compuesta de la fragata *Ligera*, corbeta *Aretuza* y bergantines *Hércules* y *Hiena* à las órdenes del Capitan de Fragata Don Angel Laborde nombrado Comandante del apostadero de Puerto-Cabello y de las fuerzas navales destinadas al mismo. Lo que participo à V.E. de órden de S.M. para su noticia y à fin de que lo publique y circule en los pueblos de esa Provincia que por su comercio ó industria pueda convenirles. Y lo comunico à V.S.S. para su inteligencia y que dispongan su notoriedad.

Gobierno Político de la Provincia de Càdiz. El Señor Secretario interino del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me ha comunicado con fecha de 27 del pasado la órden siguiente: Excmo. Señor: El Señor Secretario del Despacho de Marina me dice con fecha de 23 de este mes lo que sigue. En esta fecha digo al Capitan-general del Departamento de Càdiz lo siguiente: S.M. ha resuelto que la fragata *Viva* pase de estacion à Cartagena de Indias à las órdenes del Comandante del mismo apostadero, ya para perseguir ó apresar ó destruir à los buques piratas y corsarios enemigos que abordan en aquellos mares ó en los de las Antillas, ya para proteger nuestro comercio, ya para auxiliar las operaciones militares del ejército de Costa-firme, con cuyo General en Gefe se pondrà el comandante de acuerdo en tales casos, ya para aniquilar cualquier empresa marítima de los aventureros protectores de los insurgentes ó ya en fin para ocuparse en las atenciones del servicio de aquel apostadero. Y queriendo S.M. que dicha fragata salga de ese Puerto cuando lo verifique la division de cuatro buques de guerra destinados à Puerto-Cabello de lo que trato à V.E. de real órden, la del Comandante del citado buque, y que disponga su cumplimiento. Traslàdolo à V.E. de la misma para su noticia y fines convenientes. Igualmente la traslado à V.E. de la misma órden para su inteligencia y à fin de que lo publique y circule en donde convenga esta noticia, y la comunico à V.S.S. para su inteligencia, y que dispongan su notoriedad.

Y de órden del espresado Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Càdiz 10 de Abril de 1820.=*Angel José de Soberon, Secretario.*

España y la America Meridional.

(Del Morning Chronicle de 1.° de Mayo último.)

Apareció pocos dias ha una proclama de S.M.C. à sus vasallos de Ultramar, y varias circunstancias justificaban la duda de que fuese genuina: pero sealo ó no, puede creerse que los independientes de la América Meridional le responderàn poco mas ó menos en estos términos.

A S.M. EL REY FERNANDO VII.

Nos han regocijado los acontecimientos que han ocurrido en España en el curso de este año; porque, aunque la fatalidad, à que V.M. alude con tanto candor, nos haya separado para siempre de sus dominios, no podemos dejar de sentir un gran interés en la prosperidad de un país à que debieron su origen nuestros antepasados: y no mereceriamos los bienes de la independencia, y de un gobierno propio, si no deseasemos estos mismos bienes à otros, y especialmente à nuestros consanguíneos, à quienes apénas podemos ver ahora como amigos. V.M. pues nos harà la justicia de creer que es uno de nuestros mas vehementes deseos que la que era nuestra madre-Patria establezca pronto un gobierno firme y prudente bajo la Constitucion de 1812 ù otra que parezca mas conveniente. ¡Ojalà que el nunca se vea agitado por combates políticos, sino que pueda dirigir toda su atencion à remediar los abusos de tantos siglos, y que por este medio reasuma con el tiempo entre las naciones de la Europa el rango à que la hacen acredora sus dotes naturales y su erguida poblacion!

Por venturoso que sea que V.M. haya descubierto al cabo de seis años de experiencia los errores que llevaron à la España al bordo de la ruina, nos causa pesar sin embargo que dure su engaño con respecto à nosotros. Cuando se restableció en Europa la paz general, y V.M. subió de nuevo al trono, participabamos de la esperanza de que su reino formaria una nueva era en los anales Españoles, y consolidaria, y aun aumentaria los bienes que con confianza se prometia la nacion de la Constitucion que se habia dado. Entonces pudimos quizàs habernos inclinado à unir nuestros destinos al de la Monarquia Européa, si se nos hubiese ofrecido la oliva en aquel tiempo. Mas los errores de V.M. destruyeron la ilusion, y nos forzaron à aprender entre nosotros mismos el medio de gobernarnos, y à formar constituciones, que conviniesen mejor al estado de nuestra sociedad. Tal vez son imperfectas, ó susceptibles de mejoras; pero tienen el mérito incomparable de ser *obra nuestra.*

Es cierto: nuestros sufrimientos han sido grandes ántes y despues de la vuelta de V.M. del cautiverio: mas los hemos soportado con espíritu varonil; y hemos resistido à males tan espantosos como multiplicados, sostenidos principalmente de la esperanza de que dejaremos por herencia à nuestros descendientes independencia y felicidad. Y seanos permitido no convenir con V.M. en que nuestras calamidades se hayan originado en nosotros mismos; no: proceden de la errada y cruel politica, que ha guiado à vuestros ministros y a vuestros mandatarios: y vemos con profundo pesar que V.M. mantiene con respecto à la América los mismos engaños, que ya ha podido desvanecer con respecto à la España. Si los vasallos Européos de V.M. han despertado ya del sueño, y empezado à aumentar sus conocimientos; tambien han empezado los Americanos. La luz ha herido ya sus ojos por medio de una franca comunicacion con las naciones mas civilizadas. Nosotros no somos ya el mismo pueblo, à quien por muchos siglos se conservó estacionario: sentimos lo que somos y lo que podemos ser, y estamos resueltos à continuar la carrera en que hemos entrado.

Conservamos sin embargo la esperanza de que algunos de esos hombres ilustres, que formaràn el Consejo nacional, que llaman Córtes, removerà de los ojos de V.M. esas vendas que le impiden todavía estender su vista, y descubrir nuestra presente condicion. Si asi sucediere, estamos dispuestos à manifestar à los que eran nuestros paisanos que no somos inferiores à ellos en generosidad, ni en el recuerdo de nuestras antiguas conexiones, ni en olvidar agravios. Los recibiremos à brazos abiertos, y en los términos mas favorables à ellos, à sus buques y mercancias; y aunque no seamos ya sus dependientes, seremos sin embargo sus amigos.

V.M. se imagina que el género de conducta que homos seguido es contrario à nuestros propios intereses; y si no hubiese de echarseno en cara la opinion recibida de que cada nacion sabe mas lo que le conviene, nos atreveriamos à indicarle que la amistad, que le ofrecemos, es de mas fácil consecucion y mas útil à sus dominios, que la sumision que en vano se lisongea V.M. conseguir por compulsion.

Nuestra determinacion es irrevocable; y por anciosos que estemos de envainar la espada, lo estamos mucho mas de blandirla en defensa de nuestros mas caros derechos.

¡Ojalà que V.M. reduzca todos sus cuidados à cicatrizar las profundas heridas que han desangrado à la España; ¡Ojalà que V.M. reine largamente sobre un pueblo feliz, y nunca nos fuerze à causarle ese agudo pesar, que V.M. nos declara en su proclama ser ya insoportable à su tierno y paternal corazon.

Los Americanos del Sur.

Angostura: impreso por Andres Roderick, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 70. ANGOSTURA: SÁBADO 8 DE JULIO DE 1820—10.º TOM. III.

ACTA DE INDEPENDENCIA DE VENEZUELA.

En el Nombre de DIOS Todopoderoso. Nosotros los Representantes de las Provincias Unidas de *Carácas, Cumaná, Barínas, Margarita, Barcelona, Mérida,* y *Trujillo,* que forman la Confederacion Americana de Venezuela en el Continente Meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesion de nuestros derechos, que recobrámos justa y legitimamente desde el 19 de Abril de 1810, en consecuencia de la jornada de Bayona, y la ocupacion del Trono Español, por la conquista y sucesion de otra nueva Dinastia, constituida sin nuestro consentimiento: queremos ántes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por mas de tres sigios, y nos ha restituido el órden político de los acontecimientos humanos, patentizar al Universo las razones, que han emanado de estos mismos acontecimientos, y autorizan el libre uso que vamos à hacer de nuestra Soberanía.

No queremos, sin embargo, empezar alegando los derechos que tiene todo pais conquistado, para recuperar su estado de propiedad é independencia: olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones, que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente à todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos paises, hechos de peor condicion, por la misma razon que debia favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominacion española en América, solo presentarémos los hechos auténticos y notorios, que han debido desprender y han desprendido de derecho à un mundo de otro, en el trastorno, desórden y conquista que tiene ya disuelta la nacion española.

Este desórden ha aumentado los males de la América, inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España, para insultar y oprimir esta parte de la nacion, dejàndola sin el amparo y garantia de las leyes.

Es contrario al órden, imposible al Gobierno de España, y funesto à la América, el que teniendo esta un territorio infinitamente mas extenso, y una poblacion incomparablemente mas numerosa, dependa y esté sugeta à un àngulo peninsular del Continente Européo.

Las cesiones y abdicaciones de Bayona; las jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugar Teniente, Duque de Berg, à la América, debieron poner en uso los derechos que hasta entonces habian sacrificado los Americanos, à la unidad é integridad de la nacion española.

Venezuela àntes que nadíe reconoció y conservó generosamente esta integridad por no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tuvo la menor apariencia de salvacion.

La América volvió à existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar à su cargo su suerte y conservacion; como la España pr 'o reconocer, ó no, los derechos de un Rey que habia apreciado mas su existencia que la dignidad de la nacion que gobernaba.

Cuantos Borbones concurrieron à las invalidas estipulaciones de Bayona, abandonando el territorio Español, contra la voluntad de los pueblos, faltaron, despreciaron, y hollaron el deber sagrado, que contrajeron con los Españoles de ambos mundos, cuando con su sangre y sus tesoros, los colocaron en el trono à despecho de la casa de Austria; por esta conducta, quedaron inhabiles, é incapaces de gobernar à un pueblo libre, à quien entregaron como un rebaño de esclavos.

Los intrusos Gobiernos que se abrogaron la representacion nacional, aprovecharon perfidamente las disposiciones, que la buena fé, la distancia, la opresion, y la ignorancia, daban à los Americanos contra la nueva Dinastia, que se introdujo en España por la fuerza; y contra sus mismos principios, sostuvieron entre nosotros la ilusion à favor de Fernando, para devorarnos y vexarnos impunemente cuando mas nos prometian la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos, y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representacion amañada, inùtil y degradante.

Luego que se disolvieron, substituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de Gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad, dictó à Venezuela el conservarse asimisma, para ventilar y conservar los derechos de su Rey, y ofrecer un asilo à sus hermanos de Europa, contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurreccion, perfidia é ingratitud, à lo mismo que sirvió de norma à los Gobiernos de España, por que ya se les cerraba la puerta al monopolio de administracion, que querian perpetuar à nombre de un Rey imaginario.

Apesar de nuestras protestas, de nuestra moderacion, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelion; se nos bloquea; se nos hostiliza; se nos envian agentes à amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre todas las naciones de Europa, implorando sus auxilios para oprimirnos.

Sin hacer el menor aprecio de nuestras razones, sin presentarlas al imparcial juicio del mundo, y sin otros jueces que nuestros enemigos, se nos condena à una dolorosa incomunicacion con nuestros hermanos; y para añadir el desprecio à la calumnia se nos nombran apoderados contra nuestra expresa voluntad, para que en sus Córtes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses, bajo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representacion, cuando se vieron obligados à concedernosla, nos sometieron à una tarifa mezquina y diminuta, y sugetaron à la voz pasiva de los Ayuntamientos, degradados por el despotismo de los Gobernadores, la forma de la eleccion: lo que era un insulto à nuestra sencillez y buena fé, mas bien que una consideracion à nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre à los gritos de nuestra justicia, han procurado los Gobiernos de España, desacreditar todos nuestros esfuerzos, declarando criminales, y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscacion, todas las tentativas, que en diversas épocas, han hecho algunos Americanos, para la felicidad de su pais, como lo fué, la que últimamente nos dictó la propia seguridad, para no ser envueltos en el desórden que presentiamos, y conducidos à la horrorosa suerte, que vamos ya à apartar de nosotros para siempre: con esta atroz política, han logrado hacer à nuestros hermanos, insensibles à nuestras desgracias, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces impresiones de la amistad, y de la consanguinidad, y convertir en enemigos, una parte de nuestra gran familia.

Cuando nosotros fieles à nuestras promesas, sacrificabamos nuestra seguridad y dignidad civil, por no abandonar los derechos que generosamente conservamos à Fernando de Borbon, hemos visto, que à las relaciones de la fuerza que le ligaban con el Emperador de los Franceses, ha añadido los vinculos de sangre y amistad, por los que hasta los Gobiernos de España, han declarado ya su resolucion, de no reconocerle sino condicionalmente.

En esta dolorosa alternativa hemos permanecido tres años en una indecision y ambigüedad politica, tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaria à autorizar la resolucion que la fé de nuestras promesas, y los vínculos de la fraternidad, nos habian hecho diferir; hasta que la necesidad nos ha obligado à ir mas allà de lo que nos propusimos, impelidos por la conducta hostil, y desnaturalizada de los Gobiernos de España, que nos ha relevado del juramento condicional, con que hemos sido llamados à la augusta representacion que ejercemos.

Mas nosotros que nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios, y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre la desgracia de nuestros semejantes, mirámos, y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra suerte, y participes de nuestra felicidad, à los que unidos con nosotros por los vínculos de la sangre, la lengua, y la religion, han sufrido los mismos males en el anterior órden; siempre que reconociendo nuestra *absoluta independencia* de él, y de toda otra denominacion extraña, nos ayuden à sostenerla con su vida, su fortuna y su opinion, declaràndolos y reconociéndolos (como à todas las demas naciones), en guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos, y compatriotas.

En atencion à todas estas sólidas, públicas, é incontestables razones de politica, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el órden de los sucesos nos ha restituido; en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos, para destruir todo pacto, convento ó asociacion que no llena los fines para que fueron instituidos los Gobiernos, creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al Gobierno de España, y que como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados, para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las Potencias de la tierra, el puesto igual que el SER SUPREMO y la Naturaleza nos asignan, y à que nos llama la sucesion de los acontecimientos humanos, y nuestro propio bien y utilidad.

Sin embargo de que conocemos las dificultades que trae consigo, y las obligaciones que nos impone el rango que vamos à ocupar en el órden politico del mundo, y la influencia poderosa de las formas y habitudes à que hemos estado, à nuestro pesar, acostumbrados; tambien conocemos que la vergonzosa sumision à ellas, cuando podemos sacudirlas, seria mas ignominioso para nosotros, y mas funesto para nuestra posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es ya de nuestro indispensable deber proveer à nuestra conservacion, seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior Constitucion.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos à las opiniones del género humano, y à la dignidad de las demas naciones, en cuyo número vamos à entrar, y con cuya comunicacion y amistad contamos: nosotros los Representantes de las Provincias unidas de Venezuela, poniendo por testigo al SER SUPREMO de la justicia de nues-

tro proceder, y de la rectitud de nuestras intenciones; implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificandole, en el momento en que nacemos à la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir, y morir libres, creyendo y de defendiendo la Santa Católica y Apostólica Religion de Jesu-Cristo: Nosotros, pues, à nombre y con la voluntad, y autoridad que tenemos del virtuoso Pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo, que sus Provincias unidas son y deben ser, desde hoy de hecho y de derecho Estados libres, Soberanos é Independientes, y que están absueltos de toda submision y dependencia de la corona de España, ó de los que se dicen, ó dijeren apoderados ó representantes, y que como tal Estado libre é independiente, tiene un pleno poder, para darse la forma de Gobierno, que sea conforme à la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegacion, hacer y ejecutar todos los demas actos que hacen y ejecutan las naciones libres é independientes. Y para hacer valida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaracion, damos y empeñamos mútuamente unas Provincias à otras, nuestras vidas, nuestras fortunas, y el sagrado de nuestro honor nacional. Dada en el Palacio Federal de Carácas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran Sello Provisional de la Confederacion, refrendada por el Secretario del Congreso, à cinco dias del mes de Junio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra Independencia.=El Presidente del Congreso, *Juan Antonio Rodriguez Dominguez*.=El Vice Presidente, *Luís Ignacio Mendoza*.—(*Siguen las firmas de los Diputados.*)

5 de Julio.

Celebramos este dia memorable en Venezuela con todo el contento que debia inspirarnos la diferencia que experimentamos entre nuestra anterior condicion de servidumbre y abyeccion, y la noble y racional à que hemos sabido elevarnos. Las demostraciones de regocijo público, y de gratitud al Todopoderoso, *los placemes à que à todos excitaba la conmemoracion de la denodada resolucion que los representantes del Pueblo Venezolano tomaron en igual dia de* 1811: *la firme decision que se descubria en todos los semblantes, de ser fieles à ella, y perecer ántes que retrogradar un punto en la causa del hombre social, y en defensa de nuestros derechos naturales, prueban sobradamente que la garantia dada por nuestros representantes en este acto augusto no solo fué suficiente y será siempre eficaz, sino que el pueblo bien convencido del empeño que tomó entonces sobre sí ácia las naciones de la tierra, está dispuesto á dar cada dia nuevas pruebas de merecer el rango à que se elevó con aquella declaracion.*

La circunstancia de haberse publicado y ser notorio el manifiesto ó insidiosa invitacion que el Rey de España ha hecho últimamente à los Americanos, contribuyó à aumentar el entusiasmo que debe simpre inspirar el Acta de nuestra Independencia, y nuestra enhiesta y ventajosa actitud. Ninguno veia sino como el mas extravagante delirio la necia pretencion de que hayamos de renunciar à los bienes de un Gobierno propio, por someternos otra vez à un Gobierno extrangero y odiado, que con Córtes ó sin ellas ha sido igualmente cruel, pérfido y egoista. Algunos detenian su consideracion en la demencia que ha sido necesaria para descubrir en el mismo ofrecimiento la alevosia de la invitacion: à otros solo causaba enfado la degradante asignacion de Diputados en Córtes que la mezquindad española ha hecho à todo un hemisferio sin su voluntad y como de limosna: cual no veia en esta manifestacion del hàbito de dominar sino un insulto nacional, y desprecio de los laureles conseguidos; cual se abstenia aun de mezclarse en la reprobacion general, porque creia que aun ello solo fuese un ultrage à los que con su sangre sellaron nuestra emancipacion. Mas si habia diversidad en el concepto que cada uno hubiese formado sobre el importuno manifiesto de Fernando, todos recordaban con regocijo las proesas que nos han hecho capaces de celebrar el décimo aniversario de nuestra Independencia; todos encontraban nuevos garantes de su duracion en la feliz concentracion que à producido à Colombia; *y todos se renovaban mútuamente el juramento sagrado de sucumbir à la cuchilla enemiga ántes que à sus designios de usurpacion.*

S.E. el Vice-Presidente interino de Colombia, que con todas las demas Autoridades habian asistido à dar gracias al Altísimo por la continuacion de la manifiesta proteccion que dispensa à la causa comun, al despedirse de ellos y del concurso numeroso que lo acompañó al palacio, dijo:

« El hacimiento de gracias que acabamos de dirigir al Ser Supremo, celebrando el aniversario de la Independencia de Venezuela, puede servir de contestacion al Manifiesto con que nos llama Fernando 7.° à jurar la Constitucion Española de 1812. Este llamamiento abunda de sentimientos de justicia y humanidad que nunca ha poseido el corazon de aquel monarca; y mentiroso en su leuguage, lo es sobre todo al titularse tierno padre de los Americano el que no puede alegar siquiera el haber sido un buen hijo. No es el órgano constitucional de la nacion española en el presente caso, y sin embargo nos habia y amenaza como si hubiese precedido una deliberacion de las Córtes que debiese ejecutarse de este modo. Con los males de la guerra amenaza à una gente à quien no han podido intimidar los estragos y horrores de la mas horrible matanza. Pretender arredrar con tales amenazas à unos hombres que no lo han podido ser con mas de 10 años de guerra-à-muerte, es demasiada necedad. Seriamos los mas despreciables, si ahora diesemos siquiera un paso atràs en la ilustre carrera que emprendimos: clamaria contra nosotros al Cielo la sangre de todos los que han muerto en esta gloriosa lucha; y la de aquellos beneméritos extrangeros que animados del amor à la libertad vinieron à tomar parte en la lid, clamaria tambien à sus parientes, à sus amigos y conciudadanos, y en cada uno de ellos hallaria un vengador justamente irritado. Los incursos en semejante ruindad serian en todas partes el objeto de la burla y menosprecio; y merecerian ser detestados y vilipendiados de todas las Potencias interesadas en la emancipacion de estos paises. Siga pues Venezuela celebrando eternamente el aniversario de su independencia, y quiera Dios que los que hoy nos complacemos en este triunfo de la soberanía del pueblo vivan para celebrar otros muchos, y en mejor situacion."

INVITACION A LA AMERICA DEL SUR.

[Debemos à la atencion de uno de los amigos del *Correo* la siguiente Invitacion. Creemos oportuna su publicacion, y nuestros lectores no dejarán de percibir el mérito que tiene.]

La España que en 1812 dió un paso colosal àcia su felicidad, adoptando la doctrina de la naturaleza en el reconocimiento de los derechos del hombre, se vió repentinamente reducida à una degradacion la mas sérvil é ignominiosa. El manto espantoso del despotismo cubrió todo el hemisferio de Iberia. El Altar de la Patria fué profanado por las toscas é impias manos del feudalismo y la inquisicion. El sagrado código constitucional fué reemplazado por las sangrientas leyes de Dracon, y de Caligula. El cetro de hierro derribó los baluartes de la libertad nacional. Los cadalsos, la expatriacion, las masmorras religiosas, la proscripcion general del buen sentido y de las luces vinieron à ser el destino de varones fuertes, de hombres ilustres, de ciudadanos célebres. Triunfaron la barbarie, la supersticion, y el egoismo. Y la España llegó à ser lo que Roma bajo de Neron, lamentada de sus hijos, y abominada de sus vecinos.

Esta desgraciada situacion era demasiado violenta para poderse perpetuar. Un trueno sordo circulaba en toda la Peninsula, y anunciaba una terrible erupcion: las conmociones sofocadas en una provincia, empezaban en otra. El déspota y sus satélites voltigeaban, como las aves nocturnas: la rabia y el temor dirigian sus pasos vacilantes, y en cada huella dejaban señales indelebles de su debilidad, ó de su furor. El fuego interno que agitaba todos los espiritus era inflamado por los escritores nacionales desde los paises de su emigracion. La crisis era tremenda, y por fin el momento de la explosion sucedió.

En los primeros dias de 1820, las tropas acantonadas en la isla de Leon para pasar à América levantaron el grito de insurreccion, y bien pronto este movimiento fué general en toda la Peninsula. El ejército del Rey cambió à la vista de los soldados de la libertad. Madrid es cercado por todas partes, y Fernando en la dura alternativa de acomodarse al voto de sus pueblos, ó descender del trono, jura la Constitucion y ordena la convocacion de las Córtes generales. La inquisicion es abolida: abiertas las cárceles à todos los prisioneros por opiniones políticas, y promulgada la libertad de la Prensa. El timon del Gobierno es encargado à una Asamblea de personas que obtenia la confianza pública: la Constitucion de 1812 es jurada con entusiasmo: en todos los lugares desde el Guadalquivir hasta el Ebro resuenan las dulces voces de "*Viva la Libertad, Viva la Nacion*." Las cenizas de Porlier son conducidas en triunfo: himnos de loor y reconocimiento se entonan à los mártires de la Patria. Y la España ilustrada en sus desgracias toma una actitud gloriosa é imponente que và a elevarla al rango de que jamas ha gozado.

La rápida sucesion de estos acontecimientos apénas dió lugar à la América para fijar sobre ellos su atencion. Sin embargo los primeros movimientos de la Peninsula la hicieron concebir temores no poco fundados de la conducta ulterior que esta adoptaria con respecto à las posesiones tràs-atlánticas: temores deducidos de los procedimientos de aquella en su anterior revolucion. Asi abriendo los ojos de la prevision, que han esclarecido diez años de luz, aguardó con impaciencia la senda que su antigua Señora iba à emprender en su transformacion política, à fin de invelar ella irrevocablemente sus resoluciones subsecuentes.

Con todo, las desgracias acumuladas sobre el suelo Español durante el periodo del terrorismo, cuyo imperio dividian Fernando y la Inquisicion; la amarga, pero instructiva leccion que en los paises extrangeros han tomado las personas de mas juicio y distincion de la Peninsula: el grito del Universo entero que sanciona la emancipacion de la América, como un decreto escrito por el dedo mismo de la naturaleza, y especialmente la ruina que la guerra colonial ha acarreado à los diversos ramos de la prosperidad de la metrópoli; todo parecia anunciar que la España de 1820, lejos de abrazar las idéas que pronunció con insénsato orgullo en su precedente insurreccion, cooperaria por su propio interés à la Independencia Americana, cuando ménos suspendiendo el azote desolador que tan cruelmente ha descargado sobre aquellos bellos paises.

Pero estaba reservado à esta nacion feroz presentar à la vista de toda la tierra el objeto mas contradictorio de magnanimidad y de bajeza: de filantropia y de crueldad; de sabiduria y de barbarie. Ella rompe las cadenas del despotismo, y al propio tiempo las presenta à la América por gages de paz y de fraternidad. Ella promulga los derechos del hombre en sociedad; y manda à los paises de Ultramar que se sometan à la voluntad soberana de la Madre Patria. Ella se arma del código decretado por sus Córtes, lo proclama, lo jura, y conforme à el se asigna 180 Diputados para sus nueve millones de habitantes, y para los 17 millones que existen en la América solo concede 30 Delegados. Ella en fin ofrece à Colombia el ramo de oliva, si inclina su cerviz al yugo constitucional, ó el exterminio y la muerte, si no sucumbe.

¡ Americanos del Sur! Leed la proclama que Fernando os dirige en 21 de Marzo, y el Manifiesto de la Junta provisoria de 24 del propio mes y vosotros hallareis en estas dos piezas al parecer tiernas y paternales el sumario de vuestra futura suerte: vereis que ya no son por los efimeros esfuerzos del Club mercantil de Cádiz que se os

amenaza, sino por el voto unánime y mútuo de Fernando, y de la nacion de que él es el gefe. El os dice, rendios ó descargaré sobre vuestras cabezas todo el poder de que me veo investido, tanto mas fuerte y robusto, como que para dominaros cuento con el impulso simultaneo de todos mis pueblos. Vereis que el idioma de la Junta provisoria es el mismo de que usó la Central en 1810; y vereis que la España liberal, ilustrada y grande en su reorganizacion interior, con respecto à la América, es tirana, ignorante y pequeña.

Es un delirio creer que la Constitucion Española mejore el estado colonial de la América del Sur. La libertad individual y la igualdad civil no son bienes que se disfrutan en las colonias españolas sea cual fuese el sistema adoptado por la metrópoli. Bajo la salvaguardia de la Constitucion, Monteverde en Venezuela hollandó el pacto sagrado de una solemne capitulacion se erigió en Sultan, y fué dueño absoluto de la vida y de la seguridad de sus habitantes. El estallido del cañon, el ruido de las campanas, las demostraciones de un júbilo público anunciaron en Caràcas en 1812 que la Constitucion Española se estaba promulgando, y en el acto mismo millares de personas ilustres, de todas clases y condiciones fueron arrestadas, amarradas y conducidas ignominiosamente à las bóvedas y calabozos: el sagrado de las casas era profanado constitucionalmente. Constitucionalmente morian en las càrceles y pontones multitud de hombres privados del aire libre, y aun de los recursos que se dispensan à las bestias feroces. Cada Español Constitucional era el arbitro del reposo y de la Hacienda del Americano tan dócil siempre, como generoso y grande.

Es ahora que debemos recorrer con espanto las páginas ensangrentadas, de la historia del Continente de Colon. ¡ Oh ! ¡ Qué horrorosa perspectiva se nos presenta ! El imperio de los Incas, el Templo de Sol, el Trono de México, todos los Gobiernos federativos y patriarcales que existian en el nuevo mundo en el siglo 14 ¿ dónde están ? Tu ¡ sàbio y filàntropo las Casas ! ¡ desciende del templo de la inmortalidad y explica à las generaciones presentes cual fué el destino del generoso Montezuma, del valiente Goatimotzin, del gran Atabaliba, de tantos varones fuertes, de millones de Indios mansos é inermes que gozaban de una paz profunda, de los ricos bienes con que la naturaleza los dotó, y de una independencia la mas completa y dichosa ! Ah ¡ Un grupo de Vandalos fué bastante para imponer à tantos hombres libres, el yugo mas pesado : y la Catòlica España à nombre de un Dios de amor y de humildad, desencajó los montes, arrazó, los pueblos, incendió reinos enteros, agotó los rios, é hizo vertir otros de sangre y de làgrimas, y formó Cristiana à la América, haciendo desaparecer de la faz de un Continente inmenso mas de treinta millones de seres inteligentes. Y el monstruo del fanatismo, como dice Marmontel rodeado de víctimas y de escombros, sentado sobre montones de cadàveres, extendiendo sus miradas por todas estas inmensas ruinas se aplaudió y glorificó al Cielo de haber coronado sus trabajos. Y la España elevando al grado de los héroes à los Cortés, Albarados, Pizarros, Almagros y demas verdugos del continente ecuatorial dejó sus nombres escritos para la abominacion de las razas futuras.

Este cuadro de horrores consagrado en los anales indestructibles de la verdad ha sido constantemente retocado desde Fernando é Isabel, hasta el actual *Fernando*. Enorgullesida la madre patria con el asombroso poder que le dió la adquisicion del nuevo mundo sentó por principio inviolable de su política colonial que la América era sú heredad y patrimonio, y como tal ejercio sobre ella en los siglos seguientes todo el Señorio que la fuerza, la ilusion y el freno del fanatismo hacian terrible y formidable. La América por las leyes infalibles con que la naturaleza desarrolla todos los seres llegó à conocerse y este fué el momento mas crítico de su existencia, al tiempo mismo que la España pugnando por sacudir el yugo extrangero reconoció tambien sus derechos y promulgó esa Constitucion, que habria fascinado entonces los ojos de las colonias si los Legisladores peninsulares hubieran contentádose con concederles una representacion igual en las Córtes de la nacion. Fué todo lo contrario, y esta conducta anti-social iluminó de nuevo à los Americanos, que desde luego juraron confundirse bajo las ruinas de sus pueblos, ó ser independientes de un dominio de arbitrariedad y vandalismo.

Si, Americanos ! Con la Constitucion y à nombre de las Córtes la España concedió sobre vosotros poderes absolutos al comisionado Cortabaria. Las Córtes os enviaron nuevos Pizarros que os devorasen : ellas autorizaron las depredaciones de Monteverde, los excesos de Cajigal y las enormes crueldades de Zuazola, Martinez, Boves, y Yañes, Puy, Morales y otros en Venezuela, de Callejas en México, de Tacon en Nueva-Granada, y de una multitud de *Lobos* que han desolado los mas hermosos paises de vuestro territorio. La España casi toda sometida al imperio francés desmembraba sus ejércitos para enviaros verdugos que os asesinasen. Y las Córtes condecorandolos y retribuyéndolos sancionaron todos sus delitos de la manera mas propia para convenceros de que el Americano debe ser imbécil esclavo del Hispano-Européo, ó su victima.

Y ¿ qué pretende ahora esta misma España de vosotros, Americanos? Que olvideis los agravios pasados, y os incorporeis à la masa de la nacion para que con el oro de vuestras minas, y con vuestras ricas producciones pueda ella organizar y consolidar un nuevo sistema : que contribuya el nuevo mundo á la prosperidad y engrandecimiento de una pequeña fraccion del Continente Européo : que vosotros mismos mageis el hierro de las cadenas constitucionales con que sereis esclavizados bajo de nombres y formas diversas que os sometais à la representacion en Córtes misma, é imperfecta que ántes se os concedió por un rasgo de su generosidad maternal ; que en lugar de Visires y Sàtrapas, os envien Prefectos y Cuestores que os gobiernen y dominen à nombre de la Constitucion ; que vegetais en vuestro pais como el arbusto en los lugares fangosos : en fin que siendo Españoles de Ultramar no podais enriqueceros, instruiros, elevaros sino segun las reglas que os prescriban vuestros amos constitucionales. Si : jamas la España podrà veros sino con el sobreojo de la envidia, con el desprecio de Criollos, y con la orgullosa fanfarronada de haber sido los Conquistadores de vuestro pais. Don Villagomez, Diputado en las Córtes pasadas, dijo à la faz del mundo, que la América no era la propiedad de la España, sino del Monarca por que fué conquistada con las joyas de la Reina Isabel. Ved ahi Americanos al Español : ved ahi vuestra sèntencia que ratifica en su proclama el *Gran Fernando VII*. cuando os conjura à la dependencia, ó à vuestra total ruina.

"*Independencia ó Muerte* ;" Este es, Americanos, la ùnica contestacion que debeis dar à la delirante España : este ha de ser el lema de vuestras banderas ; este el ùnico objeto de vuestros nobles esfuerzos. Todo pacto, toda reconciliacion, todo acomodamiento que no tenga por base este principio sublime de vuestra felicidad, es nulo por que es anti-natural : bàrbaro porque condena vuestros nietos à la servidumbre y à la ignominia : vil y bajo porque teneis en vuestro propio poder toda la preponderancia que dan el valor y la justicia : es un crimen en fin de lesa-patria que os acarrearia un baldon eterno.

¡Qué! ! Diez años de làgrimas, de dolor, y de miserias : diez años de hambres, de muertes, de incendios, de desolacion, y de horrores seràn perdidos para vuestros hijos à quienes no dejareis otro patrimonio que luto, pobreza y esclavitud!!!

¡ Y vosotros manes ilustres, sombras celestiales de Girardot, Villapol, Campo Elias, Aldaos, Senas, Tebar, Rivas, Ustariz, Palacio, Caldas, Salazar, Torres, Paris, Anzoátegui, y demas Héroes que derramaron su sangre por la Independencia de Colombia, salid de la mansion gloriosa de los Brutos, de los Camilos, de los Decios, y mostrando à vuestros hermanos las marcas venerables de vuestros valor ; decidles cuales fueron vuestros ùltimos votos, y cual es el decreto inefable del Supremo Organizador ! ! !

"*Independencia ó Muerte* ;" Si : este es el *ultimatum de la América* : ella desafia à la España si lo contradice, y la ofrece desde el Cabo de Hornos al Istmo de Panamà una inmensa tumba, donde seràn sepultados cuantos traspasando los límites de la naturaleza, vengan à subyugarla.—UNO-DE-VOSOTROS.

Resumen de las noticias de España.

Madrid, Marzo 16 *de* 1820.—Esta Capital continua en la mas perfecta tranquilidad. La Junta Provisional de acuerdo con el Rey se ocupa de las rentas públicas, que se hallan en el mas alarmante estado. Nada se ha recibido en la tesorería desde el mes de Enero. Se ha publicado una Real Orden sobre que se cobre todo lo atrasado, y continue el sistema de impuestos, basta que las Córtes arreglen el que haya de observarse generalmente.

Cartas de Cataluña dicen que el General Castaños está arrestado : él fué fiel al Rey hasta el último momento.

La agitacion en Valencia no ha cesado. El General Elio mantuvo aquella provincia subyugada, hasta que recibió órdenes de la Córte ; y entonces no halló otro refugio para no experimentar el enojo del pueblo, que la lealtad de su sucesor : permanece preso en la ciudadela.

El General Castaños y sus Edecanes, el General Copons, el Marqués de Villel y otros van à ser remitidos de Barcelona à esta Capital con una fuerte escolta. Fué necesaria su prision para restablecer la tranquilidad en Barcelona, en donde el pueblo clamaba por la Constitucion.

Se dice que la Junta Provisional enviarà comisionados à las diversas partes de la America del Sur con instrucciones que propendan à restablecer la paz allí. Se espera que las nuevas Repúblicas se unirán al resto de la nacion bajo una monarquia constitucional(1) : Los Delegados Americanos en *Londres* han declarado que sus provincias están dispuestas à esta union(2).

Al proclamar la Constitucion en Santander el 16 de Marzo, se tomaron algunas medidas de rigor, como arrestar al Gobernador Quesada, al negociante Vial, y à otros.

El General Arizaja, que estaba en San Sebastian ha muerto de pesar, al ver la ruina del partido enemigo de las Córtes ! *(¡ Qué pérdida para la España !)*

En Valencia el pueblo pide con instancia que se juzgue al General Elio.

Marzo 19.—Se ha publicado una Real Orden, en la cual se nombran los que han de componer el nuevo Consejo de Estado, à saber : D. Joaquin Blake, Presidente ; D. Pedro Agar ; D. Gabriel Ciscar ; el Cardenal de Borbon ; D. A. Garcia ; D. Martin Garay ; D. Francisco X. Castaños ; D. J. Mariano Almanza ; D. Pedro Ceballòs ; el Marqués de Piedra Blanca ; D. Justo Maria Ibar Navarro ; D. José Aycinona ; D. Antònio Ranz Romanillas, D. Francisco Requena ; D. Estevan Vargas ; D. Juan Lyando, Secretario, y D. Juan Martin Madrid David, Secretario. Los que componian anteriormente el Consejo de Estado, conservarán el titulo de consejeros honorarios de Estado, y ademas los honores y emolumentos.

Por otra Real Orden se ha nombrado à D. Evaristo Perez de Castro principal Secretario de Estado y del despacho, en lugar del Duque de San Fernando, que renunció.

Por otro decreto se nombró Secretario del Despacho de Guerra al Marqués de las Amarillas en lugar de D. José Maria Alós, que renunció.

Por otro, se nombró á D. Antonio Porcel, Secretario de Gubernacion de Ultramar.

El Duque del Parque và à remplazar al Duque Fernan Nuñez en la embajada de Paris. El Duque de Frias remplaza al Duque de San Cárlos en la de Lóndres. El Duque de San Fernando sucederá en la de Viena á D. Pedro Ceballos, que viene al Consejo de Estado. Varios Plenipotenciarios parten tambien à remplazar à los que hay en Portugal, Napoles, Dresde, y Berlin.

Entre otras cartas que acaban de recibirse por un buque que llegó últimamente de la Guaira, ha venido una del General Morillo à su suegro en que se queja mucho de la falta de buques de guerra, que protejan la costa, y alivien en algun modo las guarniciones.

El General Lozada Señor de Pol y de Torrejon reunió algunas tropas, tanto regladas como milicianos, y procedió contra el ejército nacional de Galicia. Huvo una accion el 9 de Marzo en Padernela, en que aunque uno de los primeros tiros mató desgraciadamente al General Felix Alvarez Acevedo, aquel fué completamente derrotado y sus tropas dispersas. La Junta de Galicia ha declarado al General Acevedo *Benemérito de la Patria en grado heróico* ; y ha mandado que su nombre se mencione siempre en el calendario y de un modo honroso en el dia de su muerte ; que se le erija un monumento en la ciudad de la Coruña : que se le hagan funerales en toda la provincia, y que tanto la poblacion como el ejército se vista de luto por tres dias.

Marzo 20 :—Los Gallegos tienen 60,000 hombres sobre las armas ; y dicen que no las depondrán hasta que las Córtes no esten reunidas.

Ha llegado el Correo de Cádis, y trae los detalles mas melancólicos. Los horrores que se han cometido allí exceden à lo que pensabamos : se dice que hubo de cuatrocientos à quinientos muertos y mil heridos : la soldadezca saqueó varias casas ; y desde el 10 las calles están enteramente desiertas. El 14 se publicó una proclama, ordenando al pueblo à abrir las tiendas ; mas ninguno se ha atrevido á salir de sus casas. El pueblo de los alrede-

---

(1.) *Sí : por lo mucho que ganarán con la union.* 149 *Diputados Européos y 30 Americanos suplentes compondrán las próximas Córtes. Han sido generosos ; que en las anteriores solo asignaran à la América 26. Mas dejando aparte este bello razgo de generosidad, podria preguntàrseles ¿ qué bentajas resultarán al nuevo mundo de cambiar un tirano por* 149. *¿ Se duda ? Exáminense sus medidas de Gobierno.*

(2.) *Es falso. Cuando apareció esta noticia en las gacetas Francesas fué inmediata, expresa, y terminantemente contradicha por los Agentes ó Representantes de los Gobiernos de la América Meridional en Inglaterra, con la adicion de que por satisfactoria que fuese à sus Gobiernos respectivos el establecimiento de un sistema constitucional en la Península, no debia creerse que ellos renunciarán à las ventajas de un Gobierno propio, y de perfecta independencia ; y que la revolucion continuaria su marcha hasta haber conseguido su objeto.*

dores està armàndose; y se dice que el General Freire ha obrado con dobles: sus cartas à O'Donnel lo confirman pues el 10 le escribiò: "La guarnicion de Cádiz, fiel à los "principios de adhesion à la augusta persona del Rey, ha "destruido hoy con noble ardor el proyecto de procla-"mar la Constitucion, que me compeliò el pueblo à ofre-"cerle ayer de un modo tumultuoso, cuando fuì à apa-"ciguarlo."

Parece que el Coronel Riego despues de varias contramarchas se retirò à Moron. Tres oficiales del ejército de O'Donnel que se introdujeron en su campo le inspiraron falsa seguridad pintándole el ejército de O'Donnel como pronto à unirsele; y fiado en estas promesas, enviò parte de sus tropas à una expedicion que meditaba, y se quedó con solos 150, esperando que se le uniese el cuerpo de O'Donnel y toda la Andalucia; mas presto se viò rodeado de 2,000 hombres del regimiento de Numancia. Obligado à ceder al mayor nùmero consiguiò escapar casi por milagro àcia Córdova. Muchos de sus oficiales y soldados fueron hechos prisioneros y llevados à Sevilla; mas à tiempo que los ponian en prison, la multitud acudiò à las calles en grandes grupos proclamando la Constitucion, y ellos quedaron en libertad. Riego y O'Donnel supieron en Córdova los sucesos del 8 de Marzo; y algunos dicen que O'Donnel, temiendo el furor del pueblo, se refugiò à Gibraltar.

El Arzobispo de Zaragoza ha sido arrestado con no poca furia, por haber reusado jurar la Constitucion. Castaños ha sido enviado fuera de Cataluña, por que se descubrieron sus intrigas; y la situacion de Elio en la ciudadela se hace cada dia mas delicada, porque el pueblo urge porque se le juzgue y ejecute inmediatamente. El Cardenal de Borbon fué el primero que pidiò la deposicion de su cuñado el Duque de San Fernando, que era primer ministro.

Marzo 21.—El General O'Donojù ha sido nombrado Capitan-general interino de Andalucia, y Comandante en Gefe del ejército, con plenos poderes para juzgar à cuantos tuvieron parte en el desorden de Cádiz y de Andalucia. Con respecto à los hermanos O'Donnel, la opinion pública se ha pronunciado contra ellos; y ya nunca recobraràn su reputacion. Los frailes presididos del Obispo de Cádiz andaban en gran procesion por las calles durante la horrible matanza, invocando el auxilio Divino contra sus adversarios. *(¡ Hipócritos !)* Cartas de Gibraltar del 18 dicen que el Obispo de Cádiz, que se ha creido haber sido instigador de la matanza, esta preso y vá à ser juzgado! que el General Miranda, que era Gobernador de Ceuta, y el General Venegas, de la Coruña, estaban en aquella plaza, asì como la muger del General D. José O'Donnel; y que este habiendo sido abandonado por todas sus tropas, se refugió cerca de San Roque.

La presencia y firmeza del Teniente-general O'Donojù destruirá en breve ese velo sangriento que cubre la catástrofe de Cadiz. Las autoridades constitucionales estàn ya allì en ejercicio y el General Valdés, *(el marino D. Cayétano, y no el asesino)* empieza à restablecer la tranquilidad. Las tropas, cuya fatal insubordinacion ha causado tantos males, estàn en sus cuarteles en calabozos. Si no se hubiese tomado esta medida rigorosa, se habrian seguido consecuencias mas serias. El pueblo estaba furioso: y como estaban de su parte la artilleria y la marina, los dos batallones de la guarnicion, que hicieron fuego à los habitantes y cometieron tantos excesos, habrian sido exterminados infaliblemente.

Las disenciones de Galicia se han apaciguado: el General Lozada se dejò extraviar por un celo ciego, y està arrepentido; pero el pueblo està inconsolable por la muerte del Coronel Acevedo, que recebiò un balazo al momento que iba à detener à los fugitivos, amonestándoles que no temiesen à sus conciudadanos.

Marzo 25.—Por cartas de Andalucia recibidas anoche se sabe que se juró allì la Constitucion el dia 20, y que la segunda division del ejército la juró el 21, dia en que tambien debia jurarla la primera division.

El 20, à las nueve de la noche se presentaron en el puerto de Santa Marìa los Generales Conde Calderon, D. Estanislao Salvador, y D. Blas Fournas, que salieron de la Carraca en compañia de otros varios.

El mismo dia el General en Gefe del ejército D. Manuel Freire dispuso que el Mariscal de Campo D. Francisco Ferras y el Brigadier D. Manuel Jauregui fuesen à Cádiz à tomar los puestos del Mariscal de campo D. José Ignacio Campana, y del Brigadier D. Alonso Rodriguez Valdés.

Se han recibido oficios del General Freire del 21 en que dice que los Generales Campana y Rodriguez Valdes, que habian sido depuestos en Cádiz se le habian presentado en su cuartel-general en el puerto de Santa Marìa. Y añade: "Hoy he dado pasaporte al Teniente Coronel Facundo Infantes para ir à Madrid à hacer diferentes comunicaciones à S.M. de parte del Coronel Quiroga: lo concedì à solicitud del Coronel D. Felipe de Arco-Aguero. que vino en persona à solicitarlo.

Se han convocado las Córtes para el 19 de Julio: se compondràn de 149 Diputados por la Peninsula, sin contar con los de Amèrica. Esta serà representada por 30 *suplentes*, que seràn elegidos entre los Americanos que se hallan en la Peninsula.

El Rey ha tomado el título de Rey de las Espanas conforme à la Constitucion: su sello tiene pues la inscripcion de *Ferdinandus septimus, Dei gratia et Constitutione Monarchiæ Hispaniarum Rex.* D. Pedro Agar ha sido nombrado Capitan-general del ejército y provincia de Galicia; D. Gabriel Mendizabal, Capitan-general de la provincia de Guipuzcoa: el General Mina, Capitan-general de Navarra; y el Brigadier D. Francisco Miyares, Gobernador de San Sebastian.

Marzo 27.—Ninguno de los Embajadores extrangeros ha felicitado todavía al Rey por su aceptacion de la Constitucion de las Córtes; pues esperan instrucciones de sus Córtes. El Ministro Americano sin embargo lo ha hecho sin esperarlas.

El Duque del Parque ha reusado definitivamente la Embajada à Paris. Se le ha ofrecido al Marqués de Santa-Cruz, y la ha aceptado.

Habiendo recibido la Junta provisional de Galicia las reales ordenes relativas à las medidas preparatorias para el nuevo órden de cosas, enviò Diputados à felicitar al Rey, y à anunciarle al mismo tiempo que ellos continuarian administrando los negocios de la Provincia, hasta que las Córtes estuviesen reunidas. La Junta ademas ha armado la milicia, y formado un cuerpo de observacion. Tres de los Obispos de la provincia emigraron à Portugal, y sus rentas han sido confiscadas à beneficio de los gastos ordinarios.

El Conde de Abisbal ha escrito al General Ballesteros suplicándole que presente el homenage de su sumision à los pies de S.M.; y se añade que despues de eso ha manifestado su intencion de permanecer tambien independiente hasta la reunion de las Cortes.

Parte del Clero y de los habitantes de Viscaya reclaman con tenacidad los antiguos privilegios de la provincias; pero la gran masa del pueblo està bien dispuesta en favor de la Constitucion.

[En las Gacetas Francesas se han publicado varias cartas de Madrid, fechas el 27 de Marzo que nos representan à la España en un estado de anarquia y terrorismo que no corresponde à la marcha que habia seguido la revolucion hasta aquella fecha: publicaremos una de ellos sin embargo, expresando al mismo tiempo nuestro ardiente deseo de que las cartas hayan sido fàbricadas por algun servil, como el General Arizaja.]

Extracto de una carta de Madrid del 27 de Marzo. "La España està lejos de gózar tranquilidad. Los excesos que se han cometido, se renuevan por todas partes. Una melancólica inquietud prevalece en el espiritu público. Varios hombres buenos se han puesto al frente del movimiento revolucionario con la esperanza de darle direccion: mas ¿lo conseguirán? La desconfianza està en su colmo; y la tempestad amenaza por todas partes.

"La revolucion empezó à manifestarse àntes de ayer. La Junta pronunció por un decreto la confiscacion de todas las propiedades pertenecientes à la inquisicion; y este es el preludio de despojos mas considerables, que compreenderàn à las primeras clases del Estado, y cuyo plan se dice que ya està convenido.

"Esta organizado publicamente en Madrid un *Club* de liberales, que ejerce su influjo sobre la Junta Provisional: es un fiel retrato de vuestro club-breton de 1789. Varios Miembros de la Junta van à esta asociacion à recibir sus instrucciones.

"El terror es general: la libertad de la Prensa es el derecho exclusivo de un partido; y desgraciado de aquel que se atreva à publicar reflecciones sobre lo que pasa *Revolucion ó muerte* es la órden del dia; y no estámos sin temores por la vida de los mas augustos personages."

En Barcelona al momento de la revolucion el pueblo se tumultuo. frente de la inquisicion; y como los inquisidores reusasen abrir las puertas, el pueblo las derribó. La indignacion llegó à lo sumo al ver las desgraciadas macilentas victimas, que habiendo permanecido tanto tiempo sepultadas en bóvedas, eran incapaces aun de soportar la luz. Todo quedó derrumbado en ménos de dos horas.

Las calles vecinas quedaron regadas de montones de libros, papeles y manuscritos, que se encontraron en este horrible tribunal. Entre las personas que se sacaron de los calabozos se contaba al General Castellar, y à un cómico llamado Pindro, que habia dos anos que estaba en los calabozos de la Inquisicion. Los caudillos en esta noble empresa contra el despotismo fueron Vamaro, un abogado distinguido, y Plandolet, ambos habitantes de Barcelona, y que gozan de la mayor popularidad.

Se ha propuesto en Barcelona derribar hasta los cimientos de la caverna de la inquisicion, y convertirla en una plaza pública, consagrada al valiente Quiroga, Libertador de España.

El Conde de Abisbal ha hecho una manifestacion de su conducta, en las gacetas de Madrid, desde que se declaró por la Constitucion en Ocaña, el 4 de Marzo, al frente del regimiento Alejandro. El escribió con este motivo desde Valdepenas à los editores de la *Miscelanea:* y añade que despues de haber publicado la Constitucion, marchó sobre Santa Cruz de Mudela à reclutar fuerzas mas considerables para proteger al pueblo en la libre expresion de su opinion. Habiendo ocupado el desfiladero despeñaperros, un pequeño destacamento acantonado en Santa Cruz para disputarle el paso de Sierra-Morena, el General Abisbal con el fin de inducirlos à que renunciasen à un proyecto, y abandonasen un punto cuya ocupacion por otro perjudicaba à su posicion militar y à la seguridad de sus tropas cuyos sentimientos eran muy distintos de los de la guarnicion de Cádiz, manifestó à aquel destacamento cuan doloroso le seria tener que tratarlo como à rebelde à su patria. Mas desocuparon el desfiladero, y la paz se restableció en aquellos cantones.

El Conde de Abisbal se queja de que las autoridades no aprecien su conducta como debe ser; y en carta al Ministro de la guerra se queja particularmente del Capitan-general de Castilla Vigodet; y cree extraño que en su proclama (de Vigodet) hable de olvido general de lo pasado, cuando por el contrario la conducta de las tropas fué digna de alabanza por haber contribuido à desengañar al Rey, y haber dado pruebas de la mayor moderacion, y adhesion à la causa del paìs.

Marzo 30.—El Rey ha expedido un decreto, de acuerdo con la Junta Provisional, declarando indigno de ser considerado como Español à todo el que reusare jurar la Constitucion política de la Monarquia, ó la jurare con protestas, reservas, ó indicaciones de espíritu contrario. El que asi lo hisiere, será privado de los honores, emolumentos y prerrogativas que procedan del Poder Civil, y será desterrado del territorio de la Monarquia, y si fuere eclesiàstico, será privado de su propiedad como tal.

Por otro decreto ó Real Orden se ha incorporado à las rentas nacionales el producido de las encumierdas vacantes.

Los regimientos de milicias y de granaderos provinciales que estàn sobre las armas han sido restituidos à sus respectivas provincias.

Toda la escuadra, que se halla en Càdiz prestó juramento à la Constitucion el 18 del corriente. Deseoso el General Ferraz que manda interinamente en Càdiz de desvanecer enteramente el temor que tienen los habitantes de que se renueven las deplorables escenas del 10, ha ordenado que no salga patrulla ninguna, y aun se abstiene de guardia en su propia puerta. Las victimas del dia 10 fueron 372 hombres, 30 mugeres, y 27 niños, y sobre 500 heridos: muchos de ellos de peligro(1).

El ejército llamado del Rey, que reunió el Conde de San Roman (en Galicia) ha sido disuelto despues de haber prestado el juramento de la Constitucion. Los milicianos han sido enviados à sus casas.

Se han adoptado varias medidas para mejorar las rentas; y se espera que el crédito nacional ganará mucho con ellas. Se ha abolido la pena de horca, como lo habian dispuesto las Córtes anteriores.

Por donde quiera se estàn estableciendo Juntas provisionales, y el Rey confirma las autoridades que ellas nombran(2).

El Cardenal de Borbon, Presidente de la Junta de Gobierno (esta es la de Madrid) ha publicado una pastoral concebida en terminos muy sentimentales: este ejemplo ha sido seguido por varios y entre otros por el general del órden de San Francisco, que manda à la verdad un ejército de religiosos.

El Capitan-general de Cataluna ha dirigido al Coronel Quiroga, Gefe del ejército constitucional de la isla, la siguiente carta:

"Apénas puedo resistir al impulso de reconocer à V.S. "como deidad tutelar de la patria, al ver el heroismo de "V.S. que con un puñado de hombres ha sabido restituir "à esta nacion gloriosa el patrimonio de su libertad, "usurpado durante seis años por perfidos cortesanos, que "solo tenian por objeto su vil egoismo, y que por el favor "de la Corte se habian levantado de la obscuridad à ran-"gos de que eran indignos. V.S. pertenece à la historia "y à la posteridad, que lo igualará en generosidad à "Leonidas, y en moderacion à Washington. Retenga "V.S. en sus manos esa espada victoriosa que nos ha sal-"vado: hasta que se haya consolidado la libertad nacio-"nal, y hasta que V.S. sea capaz de colgarla como ilustre "trofeo en el templo de nuestras leyes. Esta provincia "que està por ahora confiada à mi cuidado, y que tam-"bien diò el grito de redencion el 10 de Marzo, àntes "que se supiesen las ocurrencias de la capital, ofrece à "V.S. y al noble ejército que ha ganado tan brillante "victoria, su homenage de eterno reconocimiento. La "historia no tendrá que recordar triunfo mayor. Bar-"celona, Marzo 18 de 1820.—*José de Castellar.*"

Marzo 31.—Se observa que los Españoles que vuelven de paises extrangeros traen sentimientos moderados, y estàn penetrados de la importancia del presente estado del pais.

El Conde de Abisbal ha llegado à Madrid, y publicado una especie de manifiesto, en que se queja de que el Rey no haya aceptado sus servicios. Tambien ha denunciado al *Club* ó sociedad patriotica una conspiracion anti-revolucionaria, y ha pedido el mando de la milicia nacional.

S.M. ha ascendido à Mariscales de Campo à los Gefes de la insurreccion en la isla de Leon, à saber, Quiroga, Arco-Aguero y Riego; y se dice que Quiroga ha sido nombrado Capitan-general de las provincias de Viscaya, Alava y Guipuzcoa.

El Rey ha expedido un decreto por el Ministerio de la Guerra reintegrando en sus anteriores honores empleos y posesiones à los que estaban comprendidos en los procedimientos contra Mina, Porlier, Laci, &c.

(1.) La matanza de Cádiz, no lo dudamos, causará à nuestros lectores igual horror que á nosotros, y mucho mas cuando lean la orden del dia que publicamos à continuacion y cuando sepan que el inhumano que la dictó es natural del mismo Cádiz. Este documento nos recuerda los dias desgraciados en que la Inquisicion amontonaba víctimas en sus hogueras para gloria de Dios, como decia, y para mejor servicio suyo. ¿Cómo podia el monstruo que dictó semejante órden creer que agradaria á su monarca el asesinato y saqueo de ciudadanos inermes y sin defensa, de mugeres y de niños reunidos para un objeto legal y por órden de autoridad superior á la suya? Si semejante conducta estaba calculada para agradar à Fernando, el General Campana nos dà de su Rey la misma idea, que tenemos en la América: cruel aun para con sus amigos, pérfido àcia todos.

Orden del dia 11 de Marzo.

"¡Viva el Rey! ¡Viva nuestra Religion! Honor à las valientes y leales tropas de la guarnicion de Cádiz ¡La fidelidad y decision con que las tropas de esta guarnicion se condujeron ayer merece la gratitud de los vasallos del Rey, y la del General, que tiene el honor de mandarlas!

"A nombre de S.M. ofrezco à los Gefes, Oficiales, y demas personas de la guarnicion mis mas fervientes gracias por su brillante conducta militar. *(¡ Asesino !)*

"Campana."

(2.) Es prudencia confirmar lo que no se puede revocar, y à lo menos por esta vez la necesidad hizo prudente à Fernando. Mas ¿cómo pretenderá este Tolerado que cuando el pueblo Español ha reasumido su soberanía, el Americano haya de renunciar á la suya? ¿Cómo pretenderá gobernar à los Americanos que se hayan, ó no, separado de la monarquia, cuando el pueblo Español, y aun el vecindario de Madrid no le obedece? Ya lo hemos dicho: se ha creado una Junta Gubernativa en Madrid, y se han creado Juntas semejantes en todas las Provincias.

Correos.

SE ha organizado con mayor regularidad el sistema de CORREOS en el Departamento de Venezuela; y desde el 21 del próximo pasado parte uno semanalmente para el de Cundinamarca los Miércoles à las 12 del dia. La Administracion principal continua por ahora en el bajo de la casa n.° 21, calle Mayor, esquina à la de la Muralla.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 71. ANGOSTURA: SÁBADO 15 DE JULIO DE 1820—10.° TOM. III.

EN nuestro número 69 publicamos un extracto de carta de S. Cristoval de 24 de Marzo último, en que se daba noticia de una accion entre la vanguardia del Ejército del Sur y un cuerpo enemigo. Tenemos ahora el placer de comunicar á nuestros lectores el parte oficial de dicha accion dado por el Benemérito Señor General Valdés à S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca :

" *Excmo. Señor :* En este momento acabo de recibir el parte y detal circunstanciado que el Señor Coronel Mires me dirige desde la Plata con fecha 29 del pasado.

" El dia 27 marchó este Señor con 600 infantes y 100 guias desde Paicol àcia la Plata, donde habian estado los enemigos en número de 300 hombres al mando del capitan de Aragon D. Juan Dominguez. La marcha se verificó en la noche, y à la madrugada del 28 atacó nuestra vanguardia, dirigida por el Comandante de Albion à los enemigos, que estaban situados cerca del puente, y aunque estos hicieron una vigorosa resistencia fué en vano, por que el valiente Capitan Federico Reseche, que manuaba nuestra descubierta, se arrojó con la mayor intrepidez sobre él, lo forzó, destruyó la gran guardia enemiga, y mató mas de 20, siendo de admirar que él solo con su sable privó de la vida a once tiranos.

" El enemigo hizo una resistencia obstinada, tanto, que no escapó un solo hombre de los que cubrian este punto, perdiendo nosotros en él al Ayudante del Señor Coronel Mires, que murió gloriosamente despues de haberse portado con un valor extraordinario ; cuya pérdida es bastante sensible à la República ; pues era un jóven que reunia muy buenas cualidades : tambien perdimos dos sargentos y tres soldados, los tres primeros Ingleses ; ademas, tres heridos, todos del Batallon Albion.

" Forzado el puente por nuestras tropas, ocuparon 200 hombres de Albion el terreno del otro lado para proteger el paso de las demas tropas, que se hacia con bastante dificultad, por que el enemigo dirigía siempre su fuego sobre ellas.

" Como el rio no tenia vado, el Comandante Carbajal se arrojó desesperadamente à la agua con cuatro de sus guias, é hizo prodigios de valor.

" Lo mismo hizo el Teniente Moran con 10 soldados de su compañia. Con este corto número de caballeria trató el Coronel Mires de cortar al enemigo, pero fué en vano, porque este obstinado en sostener el puente, pereció casi todo, y él que no murió quedó prisionero, ó se escapó precipitadamente por los montes.

" La pérdida del enemigo pasa de 80 muertos y multitud de prisioneros. Se han tomado hasta la fecha mas de 50 fusiles con sus bayonetas, 2000 cartuchos, 2 cornetas, fornituras, y morriones. Tambien han caido en nuestro poder 50 mulas y algunas cargas de provisiones.

" El Señor Coronel Mires recomienda en su parte à los Comandantes de Albion y Guias ; à los valientes Capitanes Federico Reseche y Francisco Castellanos ; este último graduado, à quien le mataron el caballo à bala y bayoneta, y él le quitó la vida à su enemigo ; al Teniente Trinidad Moran, y al Sub-Ayudante del Cuerpo de Albion, que dicen mató à bayonetazos al Comandante enemigo Don Juan Dominguez.

" Yo no solo recomiendo à V.E. estos bravos Gefes y oficiales, sino que tambien lo hago respecto del digno Gefe que los condujo al campo del honor, el Señor Coronel Mires ; se resentiria la justica si yo no la hiciera à tanto bravo militar. Tanto él como los demas Gefes y oficiales recomendados se han hecho acreedores al aprecio del Gobierno por sus distinguidos servicios. V.E. que lo representa estenderà sobre ellos sus generosos beneficios. — Dios guarde à V.E. muchos años.— Excmo. Señor.= El General en Gefe del ejército del Sur.= *Manuel Valdés.*= Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca."

CARTAS INTERCEPTADAS.

Una de nuestras guerrillas al mando del Capitan Valentin Cortés interceptó cerca del Rastro correos de Caràcas y de Calabozo, y aunque tomó mucha correspondencia, no hemos encontrado digno de la noticia de nuestros lectores sino una carta de Morales à Morillo de 20 de Junio último en que le habla de los movimientos de otras guerrillas nuestras sobre S. Càrlos ; y tambien una carta anónima, escrita en Caràcas para un tal Tovar de Calabozo en 15 del mismo Junio. Publicarémos de una y otra los fragmentos que parezcan mas interesantes :

Fragmento de la carta del Brigadier Morales.

No tengo duda en que Bolivar pueda haber llegado à Achaguas ; pero tampoco la tengo en que la operacion derecha sobre San Càrlos puedan ser preludios de otras mas formales en las presentes circunstancias, sin embargo estaré alerta de lo que pueda resultar. En esta fecha manifiesto à Mendivil lo que V. me encarga para mi comunicacion con él, y el auxilio mùtuo que debemos prestarnos para la destruccion de cualquier proyecto que intenten los rebeldes. Me habla V. en su apreciable del 14, de la posibilidad y ventajas que habria de hacer una expedicion sobre el Llano-alto, y de ella le tengo à V. tratado en mi correspondencia del 15, y solo aguardo la reunion de varios escuadrones y à que el resultado final de las novedades de San Càrlos, me dejen llevarlo à efecto.

Fragmento de la carta anónima del 15 de Junio.

Mi amigo Tovar : ¿ En dónde estaré ? En Caràcas ; si : en Caracas. ¡ Qué singularidad ! El arrestado, el sumariado, el perseguido, el infamado, despues de haber esperado en cada pueblo una *furiosa* órden para marchar en retirada, entró el Lunes último à las 8 de la noche en esta Capital. *(Aquí sigue un largo y pesado diálogo entre el escritor uno ù dos oficiales mas y Morillo al momento de presentarse al Señor Conde.)*

Amigo : creo que habràn jurado Vds. ser felices ; pero ¡ qué tristeza ! sin nacion, sin un medio, y sin pueblo. ¿ Qué habrá podido dar de sí ? recuerdos, lágrimas, y suspiros.—En esta ciudad se han hecho funciones extraordinarias...... Las parroquias estàn nombrando cuarenta electos—*(electores)*......Correa por órden del Rey es Juez político en el *interin no se nombra en España al propietario* S.E. General en Gefe y Capitan-General de las provincias ; pero sin mas facultades que las indispensables en los dos ramos. *(¿ Cuáles serán los dos ramos ? ¿ vida y muerte ?)*......Han amanecido algunos pasquines diarios : unos dictados por espiritus turbulentos y tal vez *amulatados :* y otros presentimientos sin duda justos, decia uno : *" Viva Bolivar, y muera todo extrangero :"* y otros muy diferentes en la materia : la misma ger....con diferente palitroque. A la verdad temo verdaderamente el que la Constitucion và à ser infringida à cada paso ; tanto por que tal vez no habrà otro remedio en razon de la subsistencia y fuerza del ejército, como porque han quedado las autoridades con diferente nombre : y en este caso perdemos este pais para siempre, y sin esperanzas de restablecer el crédito y opinion que tenemos tan perdidas por *nuestras fementidas promesas y palabras.*—Diaz, el famoso adulador, se presentó en su parroquia à votar y no fué admitido en razon à *no ser ciudadano, por ser bastardo.* Viva, Viva. Level el Juez de nacional Hacienda ha presentado à la Audiencia un horroroso papel contra el General en Gefe. Aquel tribunal no se atrevió à providenciar, y se ha archivado. La Guaira, Armada nacional, y Puerto-Cabello han jurado sin órden del General, y esta Ciudad ya estaba resuelta à realizar lo mismo, cuando llegó S.E. desaforado, y afortunadamente llegó à tiempo ; pues à tardarse un poco mas, Dios te guarde muchos años........ Escuté desde la Guaira se ha dirigido al General con un papel lleno de reconvenciones constitucionales, y asimismo Cerberi. Este último ya trata à S.E. de infractor de la Constitucion. Veremos en que paran estas misas.—El General, con mucha amabilidad y condescendencia, aparenta amar la Constitucion. Muchas veces ha repetido que ya no tiene mas facultades que las de su empleo, que el Gefe político es à quién debe respetarse *y la que se queda.* Correa es una hechura suya : Ucelay, Regente de la Audiencia *la misma ger....con diferente palitroque.* Yo no espero buenos resultados de las infracciones, que en gran parte no puede ser otra cosa, y por otra es imposible que el Sultan pueda prescindir. *(Sigue con un pliego entero de singularidad y anecdotas, entre las cuales hay una de S.E. no muy decente, y concluye.)* Garcia con las compañias de su cuerpo que habia en esta ciudad salió para remediar lo posible la desgracia de Orituco.

Jurada en Caràcas la Constitucion Española, Morillo empieza à poner en práctica la nueva táctica, que anunciamos en nuestro número 56, y que es cónsona al manifiesto de Fernando que publicamos en el número 69. Ya ha propuesto armisticio mientras que se sabe cual será el resultado de negociaciones que dice que intenta con este Gobierno, y de que vienen encargados dos Comisionados suyos : y el 7 del corriente por la noche se recibió aquí un pliego suyo para el Soberano Congreso de Colombia, que los anuncia, y que anuncia igualmente el armisticio propuesto. La publicamos à continuacion con la contestacion que se le dió.

No se expresan en el cuales sean las bases de la negociacion que se intenta : mas basta haber leido el manifiesto de Fernando, y saber las restricciones, que la Constitucion Española impone al Rey, para quedar persuadidos de que ni éste, ni Morillo pueden ofrecer mas que cadenas de otra especie : Ofrecerán su mezquina Constitucion y la domina n de 149 substitutos de aquel déspota : ofrecerán la continuacion del mismo vasallage agravado por el mayor número de Señores : nos propondrán que sacrificando nuestros intereses nos reunamos à una nacion descarnada y reducida à esqueleto por su mal gobierno ; y que permanezcamos estacionarios, abatidos, resistiendo à la naturaleza y à nuestros propios medios que nos convidan con la felicidad ; por no mejorar nuestra condicion, sino à medida que la España mejore la suya ; y por que nunca medremos sino para la España, y menos que la España. Proposicion y ofrecimientos semejantes son sin duda el colmo del delirio ; mas no se nos harán otras ; porque ni pueden hacercenos, ni entrarán jamas en los càlculos ni en los deseos de Fernando ni de Morillo. El oficio de éste sin embargo está concebido en un lenguage desusado en la boca del sucesor de Boves ; mas no es por eso sino mas capacioso : y por poca que sea nuestra inclinacion à anotar escritos de esta especie, nos vemos en la necesidad de hacerlo con respecto à éste por manifestar mas claramente todo el dolo que envuelve :

" *Serenísimo Señor :* Instruida V.A. Serenísima de los últimos sucesos de la Peninsula, y del triunfo de la opinion general de la nacion, para retablecer la Constitucion de la monarquía española sancionada en Càdiz el año de 1812, por el voto universal, representativo de ambos emisferios, y hallàndome con órdenes positivas del Rey Constitucional de las Españas, para entrar en su acomodamiento generoso y justo, que reuna toda la familia à disfrutar de las ventajas de nuestra regeneracion politica, y

haga cesar los funestos efectos de la division nacida del deseo de redimirse de la opresion(1) que por un falso cálculo se ha creido peculiar de estos paises, siendo co no ha sido trascendental à todo el imperio, me adelanto à manifestar à V A. haber entabiado comunicaciones con el Gefe superior militar de ese Gobierno, y con sus subalternos proponiendo una suspencion de hostilidades, hasta lograr realizar la reconciliacion (2) de que van encargados los Señores Brigadier D. Tomàs de Cires, Gobernador de la Provincia de Cumanà; y D. José Domingo Duarte, Intendente de ejército y Superintendente-general de Hacienda pública, cerca de V.A., bajo las bases uniformes decorosas y de comun utilidad de ambos. He dado órdenes à mis subalternos para que desde luego pongan en ejecucion la cesacion de hostilidades(3), y que se mantengan en los puntos que ocupan mientras no sean invadidas.

"Como Gefe militar sugeto à la subordinacion, base fundamental de mi carrera, he hecho la guerra(4). Como reconciliador me encargo gustoso con la misma subordinacion, à desplegar los principios de liberalidad, con que el Rey y la Nacion me autorizan, para plantear la paz, y la reconciliacion (5) de unos pueblos por su naturaleza españoles, y por el concurso de las actuales circunstancias, acreedores à entrar en el goce de la reforma de nuestras instituciones políticas(6). Debe V.A. apartar de su vista, asi como lo hago desde este momento, la odiosidad de la guerra y sólo fijar nuestras miradas en las dulces y alagüeñas esperanzas de reunir los hijos à los padres, los hermanos à los hermanos(7), los amigos à los amigos, y los españoles à los españoles, que una fatalidad (8) habia separado, y de que por este medio nos demos mùtuas enhorabuenas, de la felicidad que nos presenta una Constitucion(9), conciliadora, que de comun acuerdo, mejoraremos cuando el juicio práctico de los negocios, nos lo inspire. Ella iguala (10) la representacion nacional de todos los pueblos: ninguno depende de otro; son por consecuencia libres é independientes. En sus sufragios està consignada la autoridad de hacer las leyes que han de observar, y las deliberaciones económicas que han de mejorar la agricultura, su comercio, sus artes y todo género de industria, sin aquellas distinciones odiosas, que la política mezquina(11) de los pasados siglos, habia adoptado.

"Los Comisionados manifestarán à V.A. los elementos de la reconciliacion, y estoy intimamente persuadido que el amor y benevolencia(12), fijaràn la fraternidad aun cuando de pronto por temores de lo pasado, en unas épocas de furor y desesperacion(13), no adopte V.A. las proposiciones de la nacion, hijas de la predileccion que le anima à generalizar sus triunfos, en todos los paises españoles de las cuatro partes del mundo, hasta donde han llegado sus antiguas leyes, y hasta donde con mejor aceptacion, se recibiràn sus nuevas instituciones ¡Qué metamorfósis tan agradable para nosotros todos, cuando nos reunamos y me presente sin los aparatos de guerrero, y sin mas investidura que la de un pácifico ciudadano español(14), concurriendo à los regocijos públicos, à celebrar el triunfo mútuo conseguido contra nuestras pasiones(15)! Hasta que no llegue este caso, nunca podra el graduar la diferencia del General al Ciudadano que se hace un honor constitucional en ser.» El mas atento servidor de V.A. Serenisima.—*Pablo Morillo*.—Cuartel general de Caràcas 17 de Junio de 1820.—Serenisimo Congreso establecido en Guayana."

Reunidos en Congreso los diversos Honorables Miembros que se hallasen en esta Capital, dieron la siguiente contestacion:

"*Excmo. Señor:* Reunido el Soberano Congreso, que fué convocado extraordinariamente, para que viese la carta que V.E. le dirigió de su cuartel-general de Caràcas, con fecha del 17 de Junio, avisàndole que los S.S. Brigadier D. Tomàs de Cires, y D. Domingo Duarte, estaban comisionados para pasar à esta Capital, con el objeto de solicitar la union de estos paises à la monarquía constitucional de España, y que los espresados S.S. manifestaràn los elementos de la reconciliacion propuesta por la nacion: ha deliberado el 11 del corriente en Sesion pública, que yo transmita à V.E. en contestacion el siguiente Decreto: « El Soberano Congreso de Colombia deseoso de establecer la paz, oirá con gusto todas las proposiciones que se hagan de parte del Gobierno Español, siempre que tengan por base el reconocimiento de la Soberania é Independencia de Colombia, y no admitirá ninguna que se separe de este principio, muchas veces proclamado por el Gobierno y los Pueblos de la República.—El Presidente del Soberano Congreso tiene el honor de ser el mas atento servidor de V.E.—Palacio del Congreso, Nueva-Guayana Julio 13 de 1820. 10.°—*Fernando Peñalver*, Presidente del Congreso.—*Felipe Delepiane*, Secretario.—Exmo. Señor Don Pablo Morillo."

(1.) ¡Cómo! Señor General: Por *redimirnos de la opresion!* ¿Conqué V.E. mismo aprueba ahora nuestra resistencia? ¿Conqué se declara V.E. injusto opresor é injusto enemigo? Nos complace esta voluntaria confesion de V.E. mas debemos decirselo; V.E. no dá muestras de arrepentimiento. Nos habla de un acomodamiento generoso y justo; pero añade por desgracia: *que reuna toda la familia.* Y ¡qué! ¿somos Européos, ó estàmos en España? ó ¿quiere V.E. que no haya generosidad sino de nuestra parte, y que por ser generosos hayamos de abandonarle nuestros derechos, nuestros laureles, y el fruto de nuestros sacrificios? y ¿llamaria V.E justo un acomodamiento en que nosotros cediesemos cuanto V.E. no ha podido quitarnos con las armas, y en que V.E. no hiciese mas que recibir? V.E. sabe, ó deberia saber que las leyes reprueban la sociedad *leonina*, en que uno de los socios sufre todos los riesgos y pérdidas, y el otro solo participa del provecho: y V.E. nos propone una sociedad *peor que leonina:* ¿nos cree V.E. dementes?

(2.) Sì Señor: el cálculo de V.E. es muy prudente. No pudiendo vencernos con las armas, nos tiende un lazo; y para que durante esta operacion no le hagamos sentir el poder de las nuestras, propone un armisticio, y nos habla de reconciliacion. Mas V.E. se ha descubierto demasiado; y muy desde el principio nos ha dicho que la reconciliacion que propone es la del esclavo con su Señor, ó la del vandolero con el caminante: *Dàme lo que guardas todavía, y te dejo pasar.*

(3.) ¡Gran prueba de generosidad; y ¿no habria sido mas ventajoso à V.E. Señor General, que de nuestra parte hubiese habido cesacion de hostilidades, y de la de V.E. guerra y exterminio? Habria durado menos, es verdad, la cesacion de hostilidades; pero habria sido mas conforme à la clase de asociacion que V.E. nos propone; pues que no solo habria conseguido V.E. que le abandonasemos lo que no ha podido quitarnos, sino que fuesemos el blanco de sus tiros, sin correr V.E. el riesgo que corre en las batallas. El armisticio entre el Virrey Abascal y el General Casteli: ¿qué gloria si como Abascal hubiese podido V.E. atacarnos y asesinarnos confiados en la promesa?

(4.) V.E. mismo ha dado el titulo de *opresor de la monarquía española* à su querido y deseado Fernando VII.: y ¿pensarà ahora atribuir à sus instrucciones, ya que solo lo explica con la subordinacion militar, los incendios, las devastaciones, la inaudita perfidia, el entero desprecio de la moral, toda esa nointerrumpida serie de males y de vicios, que han distinguido el gobierno y las armas de V.E. en la Costa-firme? ¿Pensarà V.E. darnos la horrible historia de su mando como pruebas de la ternura y del afecto paternal de su Rey? Bien puede V.E. hacerlo que no nos opondremos. Mas ¿quién responderà de que la conducta de V.E. en lo futuro será conforme à lo que se promete ahora, y de que V.E. no recibirà órdenes contrarias à las que dice tener, ni semejantes à las famosas que recibió Monteverde? Entonces habia Córtes: los mismos que con nosotros habian estado oprimidos, eran depositarios de la autoridad soberana, y derrotados, perseguidos y confinados à Cádiz, necesitaban de los auxilios de la América aun para exîstir allí; y sin embargo, su perfidia, su ingratitud horroriza.—Respondemos à V.E. con sus propios principios; que si hubiesemos de hablar conforme à los nuestros, toda esta nota es superflua, y solo el delirio podria hacerla necesaria.

(5.) Uno de nuestros ilustres guerreros lo ha dicho ya à V.E. *No puede haber amistad entre el sacrificador y la víctima.* Proponernos que deponiendo las armas, cedamos lo que poseemos todavìa, es *vil sumision y no paz:* proponernos el abandono de nuestros mas caros derechos y de todos nuestros goces, no es proponernos *reconciliacion*, sino *cruel esclavitud*

(6.) Hemos renunciado à ellas, y lo hemos hecho saber à V.E. en el campo de batalla. Gobiernese, como quiera, la nacion española: esto no nos incumbe. Mas no se mezcle en decirnos lo que nos convenga, o no: tenemos tambien nuestras instituciones políticas, que diariamente mejoramos en cuanto hallamos que sea conveniente.

(7.) ¡Inhumano! Y ¿no habias descubierto hasta ahora que vuestra inicua guerra sobre ser feroz, rompia los lazos que la naturaleza hizo indisolubles? ¿No habias descubierto hasta ahora que oponias el hijo al padre, el hermano al hermano, y el amigo à su amigo? ¿nos echas en cara que viendo encadenados à nuestros padres, à nuestros hijos, y á nuestros hermanos, arrostremos todos los peligros de una guerra infernal, por redimirlos?

(8.) Llama V.E. fatalidad el sistema de opresion, tanto mas dura, segun dijo la misma Regencia Española, cuanto mas distantes estabamos del centro del poder? ¿Llama V E. fatalidad el incendio, el saqueo y la ruina total por solo mantener esa misma opresion que V.E. deplora ahora?

(9.) Ya la conocemos: es la Constitucion de 1812: es la que permitió à Monteverde la mas escandalosa perfidia, la deportacion de muchos; y la encarcelacion de un pueblo entero: Es la Constitucion que el malvado Zuazola promulgaba al mismo tiempo que desorejaba y despalmaba à los vecinos de Aragua, y que castigaba en el hijo la piedad filial. Es la Constitucion de Boves. Ya la conocemos.

(10.) Sí, ella la iguala: porque 149 representantes de nueve millones de Européos y 30 de diez y nueve millones de Americanos ¿no es lo mismo? ¿y hay acaso diferencia en que el gitano y el moro y todas las castas tengan representacion en la Penínsu la, y no la tengan en la América los descendientes del africano aun en su última generacion?

(11.) Ya declara V E. mezquina la política de los siglos pasados; y debemos esperar que dentro de poco se vea V.E. forzado à declarar algo mas que mezquina la política à que està sugeto ahora. El candor es sin duda una virtud apreciable; y aunque algo tardia en V.E., por fin se encuentra.

(12.) *El amor y la benevolencia de Fernando!!!*............ *El amor y la benevolencia del General Morillo!!!* Esto trae à nuestra memoria aquello de

Si por capricho uniera un dibujante
A un humano semblante
Un cuello de caballo; y repartiera
Del cuerpo en lo restante
Miembros de varios brutos; de manera
Que el monstruo cuya cara
De una muger copiaba la hermosura
En pez enorme y feo rematara:
Al mirar tal figura,
¿Dejárais de reinos, ó Pisones?

(13.) *¡Epocas de furor y de desesperacion!* ¿No lo habia conocido V.E. hasta ahora? Apreciamos sin embargo la confesion.

(14.) Ya lo hemos dicho:

Alegre canta el cazador en tanto
Que al ave tiende el insidioso lazo.

(15.) *¡Contra sus pasiones!* Vaya: ya V.E. declara que solo las pasiones lo habian guiado. Ya nos habia dicho que nuestro objeto solo ha sido redimirnos de la opresion; y redimir à nuestros hijos y hermanos: ya habia declarado mezquina la política de los siglos pasados; y que la guerra que ha hecho ha sido de furor y de desesperacion. No olvidaremos esta confesion voluntaria; mas esperamos que ya que la Constitucion Española ha inspirado à V.E. tanto candor, no haya de negarle otras virtudes. Veamos, Señor General, si V.E. serà justo y consecuente. Mucho ha trabajado V.E. por hacerse detestable: su conducta futura puede remediar en algo el mal presagio que acompaña à su nombre.

ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA.

Mensage del Presidente al Congreso.

En nuestro número 69 dimos noticia à nuestros lectores de la opinion que la Comision de Relaciones Exteriores de la Càmara de Representantes de los Estados-Unidos presentó à esta sobre la cuestion pendiente entre ellos y la España con motivo de no haber ratificado Fernando el tratado concluido en Febrero del año pasado sobre la compra de las Floridas. La llegada de un nuevo Ministro Plenipotenciario Español hizo suspender la discusion de este negocio; que no pareció, ni podia ser prudente tomar deliberacion ninguna, que pudiese conducir à hostilidades al momento mismo que el Gobierno renovaba la negociacion que podia evitarlas. Un mensage del Presidente al Congreso en 9 de Mayo último, y extracto de la correspondencia entre el Secretario de Estado y el Ministro Español, que publicamos à continuacion, da razon del progreso de aquellas: y nuestros lectores veràn con sorpresa que el principal obstáculo que ha habido para no ratificar el tratado, ha sido la denegacion de parte de los Estados-Unidos à abandonar el derecho, que tienen, como nacion independiente, de reconocer los nuevos Gobiernos de la América Meridional, y entrar con ellos en tratados, que puedan ser mútuamente ventajosos ó necesarios. El Rey de España no està conforme con querer privar de su independencia à los millones de Americanos que se han substraido à su dominacion, y que lo combaten; sino que como un refuerzo à sus armas ataca tambien la soberanía de una tercer nacion, y pone por precio del cumplimiento de tratados hechos dè su órden y con plena autorizacion de su parte, que esta tercer nacion haya de ser traidora à sus propios intereses, ó injusta àcia pueblos estrangeros y beneméritos. El Gobierno de los Estados-Unidos resistió aun la discusion de tan insolente demanda. ¡Mas conoced, Colombianos, conoced al Fernandito que se dice vuestro tierno padre: exâminad su disposicion para ser luego Rey constitucional, defensor y apoyo de las leyes, y Gefe de un Gobierno fundado en la razon y en los principios de que el hombre està dotado por la naturaleza! Descubrid su hipocresía y su verdadera intencion. El no quiere sino subyugaros de nuevo: y cuando ni él mismo duda ya de la incapacidad de sus armas para conseguirlo, se empeña en retardar vuestro vuelo sublime por medio de las mas inconsultas negociaciones y en que no lo para la torpeza del medio empleado, con tal de promover su intento:

Al Senado y Camara de Representantes de los Estados-Unidos:

Comunico al Congreso la correspondencia que ha habido entre el Secretario de Estado y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. despues del mensage del 27 de Marzo último, con respecto al tratado que se concluyó entre los Estados-Unidos y la España en 22 de Febrero de 1819.

Despues de haber dejado de ratificar el tratado por tanto tiempo S.M.C. se esperaba que su Ministro habria traido consigo la ratificacion, ó que se le habria autorizado à dar órden para entregar el territorio cedido por él à los Estados-Unidos. Sin embargo parece que el tratado no ha sido aun ratificado, y que el Ministro no està autorizado à entregar el territorio. El objeto de su mision ha sido *dar quejas*, y pedir *explanaciones* con respecto *a* un supuesto sistema de hostilidades de parte de ciudadanos de los Estados-Unidos contra vasallos y dominios de España, y con respecto à una política enemiga en su Gobierno: y para obtener nuevas estipulaciones contra estos daños imaginarios, como condicion á virtud de la cual seria ratificado el tratado.

Inesperadas como eran en las circunstancias presentes semejantes quejas y semejantes demandas, se creyó propio responder à ellas con prontitud, sin aprobar de parte del Gobierno el curso que se seguia, y dar con el mayor candor las explanaciones que se deseaban. El resultado, como con sobrada razon se preveia, ha sido que està destituido de todo fundamento el cargo de haberse adoptado y mantenido ningun sistema de hostilidades por los Estados-Unidos contra los dominios y vasallos de España: y que en la guerra civil entre España y las Colonias este Gobierno ha guardado con el mayor rigor la neutralidad, que él fué el primero que declaró. Ni se han reunido fuerzas, ni hechose incursiones de dentro de los Estados Unidos contra los dominios de España: ni se ha permitido equipar expediciones navales contra ninguno de los dos partidos. Han sido amonestados los Ciudadanos, informàndolos de las obligaciones incidentes à la condicion neutral de su pais; y en las instrucciones à los oficiales públicos se les ha ordenado celar el fiel cumplimiento de las leyes; y se han hecho egemplares severos con aquellos que las han violado.

Con respecto à la estipulacion propuesta como condicion de la ratificacion del tratado, de que los Estados-Unidos abandonen el derecho de reconocer las Colonias insurrectas en la América Meridional; y de formar con ellas las relaciones que en su opinion sean justas y convenientes, ha sido imposible discutirla, tan repugnante así se ha creido al honor y aun à la independencia de los Estados,Unidos. *Al ver semejante propuesta; se ha creido descubrir que S.M.C. se ha engañado enteramente con respecto à los principios que este Gobierno ha seguido, manteniendo una negociacion que ha sido prolongada por tanto tiempo, y sobre reclamos tan fundados como racionales: y que se ha engañado igualmente con respecto à los sacrificios, que los Estados-Unidos han hecho comparativamente en el tratado con España, y à los cuáles se pretende añadir condicion tan impropia como extraordinaria.*

Si el Ministro Español hubiese prometido sin condicion alguna que su soberano ratificaria el tratado, luego que fuese instruido de las explanaciones dadas por este Gobierno, habria habido bastante motivo para aceptarlo y someterlo al Senado para obtener su consejo y consentimiento, mas bien que procurarse indemnizacion por medio de otras medidas, por justificadas y propias que fuesen. Mas no ha hecho semejante promesa: y por el contrario ha declarado explicitamente que la denegacion de este Gobierno à abandonar el derecho de juzgar y de obrar en lo futuro conforme à las circunstancias con respecto à las Colonias españolas, derechos que son comunes à todas las naciones, lo ha inhabilitado à virtud de sus instrucciones para contraer tal empeño. El juzga que sus comunicaciones induciràn à su soberano à ratificar el tratado, pero lo deja libre de adoptar ó reusar esta medida. El admite que las demas objecciones estàn radicalmente destruidas, y no impediràn la ratificacion, con tal que se remueva tambien la dificultad sobre el tercer punto. El resultado de esto es que se ha declarado que el tratado no obliga de ningun modo; y que su ratificacion dependerà no de las consideraciones que movieron à estipularlo, ni de las condiciones que contiene; sino de un nuevo é inconnexo artículo, que exigiria nueva negociacion, indefinida en su duracion, y de dudosa terminacion.

Considerado el negocio bajo este aspecto el curso que debiese seguirse parece directo y obvio, si la España se hallase en el estado en que estaba cuando el Ministro la dejó. Mas se sabe que el Gobierno de aquel pais ha experimentado despues una mutacion tan importante, que *no dejarà de sentirse notablemente en sus relaciones con las demas naciones*. El Ministro de España ha declarado su efectiva incapacidad para obrar despues de aquella mutacion: y por consiguiente nada puede concluirse con él à virtud de los poderes que tiene ahora. La actitud que hayan de tómar los Estados-Unidos debe ser con plena consideracion de lo que se debe à sus derechos, à sus intereses y à su honor, sin atender à los poderes é incidentes de la última mision. Podemos, si queremos, ocupar el territorio, que se destinaba y se daba en compensacion de las pérdidas causadas, hace tanto tiempo, à nuestros ciudadanos: mas nada quedarà definitivamente concluido sin un tratado entre las dos naciones. Y ¿és este el tiempo de urgir? Si dirigiesen à los Estados. Unidos miras de ambicion y de engrandecimiento, podrian darse fuertes razones à favor de ello. Mas ellos no tienen objeto ninguno de esa clase; objeto ninguno que no este fundado en justicia, y al cual pueda perjudicar mayor tolerancia.

Hay gran confianza en que aquella mutacion promoverà la felicidad de la nacion española; y el buen órden, moderacion y humanidad, que han caracterizado los *(primeros)* movimientos, son el mayor garante del buen suceso. Los Estados-Unidos no justificarian à sus ojos su propia estimacion, si diesen pasos ahora, que turbasen aquella armonia. Hay justos motivos para presumir que cuando el Gobierno Español esté completamente organizado con arreglo à los principios de esta mutacion, nuestras diferencias con España terminaràn pronta y satisfactoriamente. A virtud de estas observaciones someto à la sabiduria del Congreso, si sea, ó no conveniente posponer toda deliberacion sobre esta materia hasta la próxima sesion.

Washington Mayo 9 de 1820.

JAIME MONROE.

Fragmento de una nota del Ministro Español en los Estados-Unidos al Secretario de Estado con fecha de 24 de Abril de 1820.

Que para impedir eficazmente todo futuro armamento; y que se den de cualquiera parte de los Estados-Unidos auxilios de ninguna especie destinados à la invasion de las posesiones de S.M.C. en la América del Norte, los Estados-Unidos convengan en dar una seguridad de que su integridad serà respetada.

Y finalmente que no formaràn relaciones con los pretendidos Gobiernos de las provincias españolas de ultramar, que estàn en insurreccion; y que se conformaràn al curso de procedimientos adoptado con respecto à esto por otras potencias amigas de la España.

Fragmento de la contestacion dada à esta nota por el Secretario de Estado en 3 de Mayo.

Como consecuencia necesaria de la neutralidad entre España y las Provincias de la América Meridional, los Estados-Unidos no pueden prometer que no formaràn relaciones con aquellas provincias. Esto se ha dicho clara y frecuentemente, y se ha hecho saber à su Gobierno tanto en Madrid como aquí: y se ha resistido à esta demanda tanto en conferencias, como en correspondencia por escrito entre el Señor Ervin y el Señor Pizarro.

Por mucho tiempo y constantemente se dijo al Señor Onis que insistir en esta demanda haria imposible la conclusion de ningun tratado. Su Soberano de V.S. observarà que como tal empeño no pueda contraerse por los Estados-Unidos, porque es incompatible con los deberes del neutral, tampoco puede exigirse de ellos con justicia; ni jamas ninguna nacion Europea contrajo àcia la España empeño igual.

Fragmento de otra nota del Ministro Español de 5 de Mayo.

Mencioné à V. en mi conferencia, y lo repito ahora, que la respuesta al tercer punto no era tal, que conforme à mis instrucciones pudiese yo aceptarla como satisfactoria: y que aun que S.M. no habia exigido de ninguno de los Gobiernos Européos la declaracion que he pedido à este, con todo no debe considerarse como irracional: pues el Rey, mi amo, sabe bien que aquellos Gobiernos lejos de estar dispuestos à desear reconocer los Gobiernos insurgentes de las Colonias españolas, se negaron à la invitacion que les hizo este, ha ya mucho tiempo, à reconocer la pretendida República de Buenos-Aires.

Fragmento de la contestacion del Secretario de Estado con fecha de 8 de Mayo de 1820.

Las seguridades que V. me habia dado en nuestra primera conferencia personal de estar enteramente satisfecho con las explanaciones dadas sobre todos los puntos, que sus instrucciones las hacian necesarias, habrian inducido à esperar que à lo menos no se hubiese negado la promesa que V. estaba autorizado à dar. Mas por su carta de 5 del corriente aparece que no se deja à su discrecion asegurar que se obtendria la ratificacion de parte de S.M. aun estando V. satisfecho con las explanaciones que se deseaban: que la única promesa que V. puede hacer es *condicional*; y que la condicion es tal que su mismo Gobierno al exigirla no podia ignorar que era *imposible* à los Estados Unidos concederla; porque la condicion es incompatible con su independencia, su neutralidad, su justicia y su honor.

Tampoco tenia Su Magestad Católica ni aun una sombra de derecho para prescribirla. El tratado habia sido firmado por el Señor Onis con pleno conocimiento de que jamas se accederia por el Gobierno Americano al empeño que se intentaba con ella; y despues de largos é incansables esfuerzos por obtenerla. Las diferencias entre los Estados-Unidos y España no tenian connexion ninguna con la guerra entre España y la América Meridional. El objeto del tratado era determinar los límites, y ajustar y proveer à los reclamos entre la nacion de V. y la nuestra; y en ningun tiempo ha tenido la España derecho alguno para exigir que se incluyese en la estipulacion ninguna que concirniese à la contienda entre ella y sus colonias. Y no pudiendo S.M.C. exigirlo mientras que se negociaba el tratado, mucho menos puede tomarlo por motivo de justificacion al negar, concluido el tratado, là prometida ratificacion.

La proposicion hecha en época anterior por el Gobierno de los Estados Unidos à algunas de las principales potencias de Europa de reconocer à una la independencia de Buenos-Aires, estaba fundada en *la opinion* que se tenia *entonces y se tiene todavía de que la España misma debe hacer aquel reconocimiento, y que lo harà dentro de poco*: que el reconocimiento simultaneo por varias de las potencias principales de la tierra induciria probablemente à la España à ceder mas temprano à una *necesidad, à que por último se verà forzada à ceder; y anticiparia de este modo un acontecimiento propicio à sus propios intereses, que terminaria la lucha en que està consumiendo su robustez y sus recursos, sin probabilidad de buen suceso: un acontecimiento que debe desearse con vehemencia por todos los amigos de la humanidad afligida con los continuos horrores de una cruel, sanguinaria é inaudita guerra: acontecimiento que no solo debe desearse al desgraciado pueblo que es la víctima de los infortunios y complicadas calamidades de esta guerra, sino à todas las naciones que tienen relaciones de amistad ó de comercio con él.* Proposicion como esta, y fundada en tales motivos, lejos de dar à la España el derecho de pedir à los Estados-Unidos la promesa de no reconocer à los gobiernos de la América Meridional, ha debido considerarse por la España como prueba tanto de la moderacion como de la discrecion de los Estados-Unidos; como evidencia de su disposicion à separar toda mira egoista ó exclusiva de una medida que creyeron prudente y justa en si misma, y que seria eficaz por una comun adopcion; y que tomada de concierto con otras naciones, se atribuiria à un espíritu del todo pacifico, mas bien que à precipitacion de parte de los Estados Unidos, tomàndola por si solos.

MIRAS DEL ENEMIGO.

Hemos recibido noticias de España y gacetas de Francia y de Inglaterra hasta fines de Mayo: y aunque hemos creido preferible comunicar à nuestros lectores los sucesos y noticias que se tengan de España por el órden en que

sucedieron, nos apresuramos à publicar extracto de una carta de Madrid de 2 de Mayo, que hemos visto en el Journal des Debats *del 12, y que pone de manifiesto la intencion con que se envian à Puerto-Cabello y Cartagena los buques à que se referian las dos reales òrdenes de que hablamos en el numero* 69 *de nuestro* Correo :

" MADRID, MAYO 2.—V. ha debido creer que nuestra revolucion condujese à desorden universal; y cualquiera que sea el porvenir que se nos prepara, es cierto que nuestros periódicos, que exâgeran mucho, afirman con verdad que el sistema constitucional marcha rapidamente y sin obstáculo por toda la Peninsula. Los Cabildos juran la Constitucion; que ya estàn convencidos de que este es el ùnico medio de salvar la monarquía, y mantener el buen órden.

" Va à salir de Càdiz una escuadra para Venezuela y Cartagena, que se compondrà de las fragatas *Ligera, Sabina, Viva,* corbeta *Aretuza,* y bergantines *Hienes* y *Hércules :* esta escuadra llevarà algunas tropas; pero el objeto principal es apoyar con este aparato de fuerza las negociaciones, que van à abrirse con los insurgentes."

[☞ *Ya sabemos cuales son las negociaciones: tambien sabemos las tropas que pueden remitir: ¿creeràn que pueden todavía asustarnos con amenazas?*]

PROCLAMA
A LA INVICTA NACION ESPAÑOLA.

[Comparece esta proclama del ilustre I.ANANDO SARDINÓ con los decretos, manifiestos y oficios de Fernando, de Morillo, y de los suyos. ¡Qué nobleza de sentimientos! ¡Qué desinterés! Es necesario ser padre, decia uno, para poder dar consejos à hijos de otros; y con mas razon, debe decirse: es necesario ser patriota para saber lo que conviene à la Patria.]

Españoles :—Lució al fin el dichoso dia que ansiaban los buenos Patriotas y todos los hombres virtuosos del Universo. El monstruo del despotismo està derrocado en nuestro hermoso suelo. Los nobles militares Españoles acaban de demostrar à la faz de la Europa, que no son menos bravos en sostener la independencia nacional, que en restaurar impàvidos el sacrosanto imperio de la razon, de la ley, y de la justicia. ......¡Loor sin fin al heróico RIEGO, y à todos los valientes que le han acompañado y acompañen en la sublime empresa de la salvacion de la Patria!....¡Llegarà, si, no lo dudes, oh esclarecido varon, inclito y nuevo Pelayo(1)! llegarà el feliz momento, en que recibas el premio de tu heroismo, en que seas conducido en triunfo al templo de la Soberania Nacional. Allí en medio de las aclamaciones de un Pueblo henchido del entusiàsmo de la gratitud, por haberle roto sus cadenas, y al son armonioso de las bendiciones de los Padres de la Patria, el Presidente del Congreso orlarà tu frente con la fresca corona de laurel, preparada por la Nacion, y que brillarà en tu cabeza con el resplandor de la libertad; brillo mas radiante que el que lanzan las diademas de los tiranos.

Españoles : Recibid el sincero parabien, que anegado en làgrimas de ternura os da un compatriota vuestro, perseguido y sentenciado à muerte por haber sostenido vuestros derechos; pero que de todo se olvida, al contemplar la inefable dicha de poderse llamar otra vez *Ciudadano Español.* ¡Ah! esta dicha soberana es mil veces mas regalada que cuantas riquezas y deleites efímeros pueden gozar los aduladores del trono.—Permitid que os recomiende la union, y la mas estrecha fraternidad. No haya entre nosotros mas partidos que la santa faccion de la Libertad y de la Patria. Reconciliaos mùtuamente: olvidad los pasados errores, hijos de las circunstancias aflictivas, en que nos hemos visto por una cobarde fuga y criminal desercion. ¡Perezca el monstruo, que intente sembrar la pestilente semilla de la discordia! Amaestrados en la escuela del infortunio, y guiados por el fanal de la historia, huid de los fatales excesos de la Revolucion Francesa, comparàndolos con la marcha magestuosa de la sàbia insurreccion del Pueblo dirigido por Washington; y vea el orbe entero que la moderacion, la constancia, y la generosidad son dotes característicos de la Nacion Española. Evitad con firmeza los dos escollos, igualmente temibles: la *irreligion* y el *fanatismo.*—Si sabeis elegir con acierto un digno Congreso nacional, que haga en la Constitucion las modificaciones, que exigen imperiosamente las circunstancias de la Peninsula —yo lo juro, antes de diez años la gran Nacion Española excederà en vigor y libertad à las Potencias mas predominantes de Europa.

Españoles : Desde el fin del año de 1819 hasta el 1.° de Enero de 1820 habéis corrido siglos, saltando la zanja inmensa que separa el espantoso yermo de la esclavitud, del ameno campó de la libertad. Esta zanja inmensa no han podido aun traspasarla los desgradados habitantes de Egipto, ni los sumisos esclavos de la Siria. Mas no por eso debéis dormiros en el lecho de la confianza, ni dejaros arrullar en la cuna de la supersticion. Precaveos bien de las insidias, que os armaràn los enemigos de las luces, y los apóstoles del error y el fanatismo. Mirad que si no os aprovechàis de la feliz ocasion que la Divina Providencia ha puesto en vuestras manos, y la dejàis escapar, tal vez en veinte siglos no se proporcionarà otra igual. Vuestras labores no han de ser solo del momento; debéis trabajar para la posteridad. Permaneced incontrastables en vuestra resolucion, escogiendo la forma de gobierno, que sea mas à propósito para reparar pronto vuestros males, y hacer duradera vuestra felicidad individual y comun, asegurando tambien à vuestra descendencia el mas alto grado de libertad. A tiempo estáis; meditad profundamente vuestros planes politicos, àntes de ponerlos en ejecucion. Pero una vez elegidos, sostenedlos con vuestro peculiar teson, aunque sean los mas encumbrados; pues vosotros, lejos de estar corrompidos, como otros Pueblos esclavos, tenéis las mas relevantes virtudes: la sobriedad, la constancia, el honor, el noble orgullo, el denuedo, la moderacion, el desprendimiento, la generosidad, la hospitalidad, y el mas acendrado patriotismo.......¿Quién podrà igualaros, si sabéis hacer la mas adecuada combinacion de los tres poderes de la Soberania? Sed circunspectos: sed cautos; pues se trata nada menos que de refundir el Estado, y hacer que de las cenizas de la España se levante una Patria gloriosa, que sirva de modelo à los pueblos encadenados.

Españoles: Poned fin de una vez à esa guerra desastrosa contra vuestros hermanos de América. Reconoced la independencia de las *Repúblicas del Sur,* que solo se han separado de la Madre Patria por la imbecilidad de un Rey ingrato à sus sacrificios y à los nuestros. Este es el único medio de que se unan à nosotros con los vínculos más indisolubles, que son los del comercio y del mùtuo interés. Un porvenir delicioso se presenta à mi mente embelesada. Si tenéis la cordura de reconocer en ellas un derecho, que indudablemente ha concedido à los humanos el Autor de la Naturaleza; si por el suave atractivo de las buenas leyes, y de la igualdad de derechos civiles y políticos, sabéis conservar la union de las demas regiones no levantadas de la América del Sur; tenéis mas que suficiente para formar una Nacion colosal, que en medio siglo estarà mas poblada que la sàbia Repùblica de los Estados-Unidos. Tales son los votos de vuestro conciudadano.=*El Español Constitucional.*

Lóndres y Enero 29 de 1820.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: He visto el *Correo del Orinoco,* n.° 67, y me ha escandalizado una proposicion contenida en el extracto de las conferencias del Ministerio de Washington con el Ciudadano Deforest, Agente de las Provincias-Unidas del Rio-de-la-Plata en los Estados-Unidos. Se dice que el Supremo Director de aquellas se negaba à convenir en que estos gozasen en Buenos-Aires las ventajas y privilegios de una nacion la mas favorecida, aun con la oferta de una estipulacion recíproca de parte de los Estados-Unidos: y se añade que el Supremo Director asignaba por razon, *"que teniendo España títulos à la soberanía sobre Buenos-Aires, tal vez se le concederian privilegios y ventajas en cambio por aquellos."*

Y ¿qué hombre sénsato no se escandalizaria de semejante proposicion? Ella està condenada por el buen sentido, por el derecho natural y Divino, y por las mismas Provincias Unidas de la Plata. ¿Como pues pudo pronunciarla el gefe de ellas? ¡Títulos de soberanía de la España sobre Buenos-Aires! Es absurda semejante idea, no cabe en la imaginacion de ninguno de los Americanos insurrectos contra el poder arbitrario de la España, està proscripta en el Acto de la independencia de Buenos-Aires, y en el Manifiesto de las razones justificativas de este desprendimiento.—Que le diese tales títulos à la España un leguleyo actuando bajo la influencia de su despotismo, nada tendria de estrañeza; pero que asi se explique el Director de aquellas provincias despues de la declaratoria de su emancipacion, es muy sorprendente é intolerable. Un pendolista español alegaria las leyes de Indias, y fuera de ellas nada hallaria que le sirviese de apoyo. Y ¿cuáles son los títulos que aquellas alegan?

"Por Concesiones Apostólicas y otros justos y legítimos títulos (dicen los Reyes de Castilla) nos pertenecen todas las tierras descubiertas y por descubrir en las islas y tierra-firme del mar oceano..............He aquí el texto favorito. A la inicua y nula Bula de Alejandro VI. están reducidas esas concesiones apostólicas. Este es el título que se alega como principal; los demas son tan insignificantes y nulos como la misma Bula: la ley se avergüenza de expresarlos; pero los defensores de la usurpacion no tienen pudor de alegar imaginarias y violentas renuncias de los emperadores de México y el Perù, y otras fruslerias que excitan la risa, é indignacion de los lectores imparciales.

Serian tolerables estos falsos títulos en los siglos de Adriano IV., Martino III., Nicolàs V., Calixto III., Eugénio IV., Clemente VI. y Alejandro VI. que donaron, la Irlanda à Henrique II. de Inglaterra, la Africa y Asia à los Portugueses, las islas Canarias, y las Indias à los Reyes de Castilla. Tambien fué donada la Gran-Bretaña à Felipe II. por el Papa que ocupaba la silla de Roma cuando preparaba contra aquel reino su armada invencible, y la Bula de este donativo reforzaba su armamento. Pero alegar en el dia estos títulos es ignorar la Religion de Jesus-Cristo, ò atacarla à sabiendas en su moral, y en su disciplina apostólica.

Perdido el valor de tales Bulas por la ilustracion de los siglos posteriores, quedó sin coloridos la mala fé de los donatarios de Alejandro VI., y sin subterfugios los canónes de las Decretales de Gregorio IX., y del Sexto de las mismas Decretales, que condenaban toda posesion desnuda de título y buena fé, y declaraban que en ningun tiempo el poseedor de mala fé podia ser defendido con el derecho de prescripcion.

Finjamos sin embargo de todo esto, que pasen por justos y legítimos los títulos alegados; habrian caducado por el abuso de autoridad, por el ejercicio de la tiranía, y por todos los fundamentos que justifican la insurreccion de los Americanos del Sur, y sus actos de independencia. Con justo y legítimo título reinaba Jacobo II. en Inglaterra; pero todo lo perdio para *sí,* y su dinastia por el abuso del poder; y por la revolucion de 1688, le sucedió la casa que actualmente reina. Fernando VII. si no tiene en su favor la espontanea voluntad del pueblo Español, se halla en el mismo caso. Mil otros egemplares citariamos, si necesitase de ellos el Director de las Provincias Unidas del Rio-de-la-Plata, à quien se atribuye la proposicion que estoy rebatiendo. No puede ser atacada su persona sin ser oido de una manera que explique cuales son los títulos de soberanía que reconoce en la España sobre Buenos-Aires.

Sea de esto lo que se quiera, me hace muy mal estómago la proposicion, no puedo digerirla ni dejarla correr inpune en los papeles patrióticos de la América del Sur. Supongo en V., Señor Redactor, igual repugnancia, y que por tanto insertará en su periódico este artículo de

UN COLOMBIANO.

(1.) El Teniente-coronel Riego es con efecto natural de Asturia, Patria del célebre Pelayo.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 72. ANGOSTURA: SÁBADO 22 DE JULIO DE 1820—10.º TOM. III.

CARLOS SOUBLETTE, General de Division de los Egércitos de Colombia, Vice-Presidente del Departamento de Venezuela, &c.

Soldados: Encargado de la direccion de la guerra en el Oriente de Venezuela, es de mi deber instruiros de las nuevas asechanzas del enemigo. Falazmente proyecta arrancaros vuestras armas libertadoras, y arrebataros vuestras glorias; borrar vuestros heróicos sacrificios, vuestra constancia, vuestro sufrimiento, todas las virtudes que habeis desplegado en grado eminente en diez años de la mas desastrosa guerra, y destruir vuestra Constitucion, obra de vosotros mismos, y que ha consolidado vuestros mas caros derechos.

El Gefe enemigo, al anunciar al Soberano Congreso la tranformacion política de España, propone la paz. Pero ¡qué horror! Llama paz el sometimiento de nuestra Nacion: pretende que Colombia deje de ser Colombia, y que su libertad é independencia se conviertan en abyeccion y servidumbre, cuando se ve impotente, y cuando vuestras victorias han asegurado el término feliz de nuestra noble lucha.

El Congreso, intérprete de la voluntad nacional, ha declarado nuevamente que toda proposicion de la nacion española, que no tenga por base el reconocimiento de la Republica de Colombia, Libre, Independiente, y Soberana, será inadmisible: declaratoria mil veces repetida, ratificada ahora por el Cuerpo Representativo, y grabada en el corazon de todos desde el 5 de Julio de 1811.

Soldados: La España constitucional del año de 20, es la España constitucional del año de 12. Esta dió principio à la injusta guerra que ha desolado nuestros campos y convertido en cementerios nuestras mas populosas Ciudades: aquella verá el triunfo del patriotismo y el premio de vuestras virtudes; verá à su pesar à Colombia aparecer resplandeciente con el brillo de vuestras glorias; y nosotros, nosotros todos dejaremos à nuestros hijos la mas rica herencia que se puede disfrutar sobre la tierra: Igualdad, Libertad, Independencia.

Capital de Guayana, Julio 17 de 1820—10.º

C. SOUBLETTE.

ARTICULO COMUNICADO.

BRINDIS DEL 5 DE JULIO.

Señor Redactor: Nos habló V. de la celebracion de este dia memorable; pero nada dijo sobre el banquete, que S.E. el Vice-Presidente de Venezuela diò por la tarde à las principales autoridades, que se hallan en esta Capital; ni de los brindis en que con tanto regocijo se recordaron las glorias de la Repùblica, y el mérito de individuos apoyos de la causa pùblica, arrebatados à la patria al principio de su brillante carrera. Entregado V. à la política parece no hacer caso de sucesos, à que tal vez V. no concede gran importancia, y que probablemente deben suponerse. Permítame V. decirle sin embargo, que el brindis que se diò en favor de los Españoles que han combatido por nosotros y caido à nuestro lado, probaria à lo ménos la estima en que los tenemos; y publicarlo, seria manifestar que nos unen los principios y no el orígen; y que aunque no pertenecemos, como supone Morillo, à la familia española, nos honramos de llamar hermanos à los que desnudàndose de rancias preocupaciones reconocen en nosotros derechos iguales, justicia en nuestro intento, y gloria en premoverlo. Si V. lo hace, Señor Redactor, satisfara por los ménos los deseos de Uno-de-sus-Lectores.

El brindis de que se habla, fué el siguiente:

"Por los Españoles, que han muerto defen-
"diendo nuestra causa; por los que la defienden
"con sus armas ó con sus escritos: sea eterna su
"memoria: recojan con nosotros los que so-
"brevivan, los frutos de nuestra emancipacion
"y libertad. Mas perezcan los que insis-
"tieren en la manía de hacernos la guerra; y
"piérdanse para ellos su constitucion, su inde-
"pendencia y libertad, como se pierde este
"licor en el suelo." [*Al mismo tiempo fué derramada impetuosamente la copa de vino.*]

OTRO.

Señor Redactor: Se ha jurado en Caràcas la Constitucion de la Monarquía Española el 7 del pasado, y se ha jurado como se juró en 1812; pero sus efectos para los Caraqueños serán ahora los mismos que fueron entonces, y quizás mas acervos. Yo no ví la jura de aquel año, porque con un par de grillos me hallaba sumergido en una prision subterránea, en virtud de una capitulacion en que el Morillo de aquel tiempo prometió lo mismo que está prometiendo el *Morillo* de la época presente.—Tan falaces son las promesas de éste como lo fueron las de Monteverde. ¿Serán tan necios los que se fiaren de las actuales como lo fueron los que se fiaron de las pasadas? Seria mas grave la segunda necedad que la primera, porque esta no habia sido precedida de un egemplar tan reciente de perfidia y mala fé.

Preso yo, y presos mil mas de los comprendidos en la capitulacion del 26 de Julio de 1812, esperabamos que la jura de la Constitucion española del 19 de Marzo del mismo año remediaria à la infraccion de aquel tratado...... Nuestra esperanza se fundaba en que por el mismo tratado se estipuló la observancia de las nuevas instituciones de la Península: fundabase tambien en la amnistia que habian concedido las Córtes en obsequio de su nueva Constitucion. Pero nuestras esperanzas fueron tan ilusorias, como lo serian las de todo Americano que esperase sinceridad, y buena fé de los nuevos prometedores. Sin ser oidos, sin ser convencidos de ningun delito, sin niguna forma, ni aparato de juicio yaciamos incomunicados en una obscura mazmorra mas de 70 dias; al cabo de los cuales fuimos varios conducidos à bordo de una embarcacion de guerra, y en ella llevados à Cádiz en una barra de grillos, con una recomendacion de Monteverde concebida en los términos siguientes:

"Presento à V.M. esos ocho monstruos,
"origen, y raiz primitiva de todos los males
"de América. Que se confundan delante del
"trono de V.M. y que reciban el castigo que
"merecen sus crímenes. Dios guarde à V.M.
"muchos años. Caràcas y 14 de Agosto de
"1812.—Señor.—*Domingo Monteverde.*"

Muy reservada dirigio otra representacion à las Córtes este pacificador constitucional, rogándoles que desaprobasen la capitulacion celebrada con el General Miranda: y era su ánimo que desaprobada, empezasen las egecuciones capitales por los ocho que él llamaba monstruos.

Es circunstancia agravante de esta horrenda perfidia el haber obtenido Monteverde la capitanía-general de Venezuela por virtud de un artículo adicional de las mismas capitulaciones, excluyendo de ella à D. Fernando Miyares. Esta era la ùnica excepcion que llevaba su negra solicitud.

Desde que fondeamos en la bahia de Cádiz, elevamos nuestras quejas à la Regencia y las Cortes; y la infraccion continuó. No fué revocado el tratado como pretendia Monteverde; pero de hecho fuimos privados del derecho que por él adquirimos, y nos fueron negados los beneficios de esa Constitucion que vuelve à jurarse en Caràcas.

Aprobaron los Regentes la capitulacion; y por órden reservada le dicen à Monteverde que obre conforme à las circunstancias. Aprueban este tratado, y al mismo tiempo nos retienen en la càrcel de Cádiz: aprueban los artículos de libertad y seguridad personal, y de pasaporte para cualquiera otro pais; y nos consignan à uno de los presidios de Africa hasta que Monteverde informase si habiamos delinquido despues de las capitulaciones.

Recurrimos à las Córtes por via de agravio para que reparasen las infracciones de la amnistia, y de la Constitucion; y las Córtes confirmaron la providencia de la Regencia por una mayoría de mas de 140 Diputados Européos contra ménos de 30 Americanos, que componian la Sesion de 12 de Abril de 1813.

Nos salvamos por otra via tan legítima como la de pactos y estipulaciones. Si no hubieramos apelado à ella, todavia estariamos en la costa de Africa, sufriendo lo que no cabe en este artículo, y aguardando el informe de Monteverde. Pero tal vez se pensará que à lo ménos serian respetadas nuestras propiedades conforme à lo estipulado en la capitulacion.

Responda por nosotros el oficial Español que nos condujo de la Guaira à Cádiz, tan desnudos que le fué preciso dar parte al Gobierno de esta circunstancia para que se socorriese à esta desnudez, ó para que fuesemos desembarcados y conducidos à la prision por la noche. Respondan por nosotros los Diputados Americanos que à su costa nos vistieron, y alimentaron miéntras permanecimos en la càrcel de Cádiz. Durante la navegacion fuimos cubiertos con la ropa que pudieron suministrarnos por un sentimiento de compasion el capitan del buque, el piloto, y uno de los mensageros de Monteverde. A la ocupacion que éste hizo en Caràcas de lo que podia aliviar nuestros padecimientos, añadió Cervery, comandante entonces de la Guaira, una depredacion tal, que no perdonó ni aun aquellas cosas que se avergüenzan de robar los salteadores de camino.

Cortemos el hilo de una historia delineada en un manuscrito de 80 pliegos grandes de papel por uno de los ocho monstruos de Monteverde, y sigamos el artículo, presentando un desengaño à la gente de color que se halla al servicio del enemigo.

Tan inicua como es la Constitucion Española con todos los Americanos en cuanto al derecho de representacion, lo es todavia mucho mas con una porcion de individuos maltratados, é infamados por las leyes de Indias dictadas en la Córte de España. Al hablar de ellos la Constitucion Española los deja casi en el mismo estado de infamia y abatimiento: se contenta con suprimir los vilipendiosos dictados de zambos, mulatos, negros, coyotes, &c.; pero no les concede el derecho de ciudadanos sino à costa de mil pruebas y requisitos, que à muy pocos será dado el obtener.

Insistiendo en la mala nota que les imponen las leyes españolas, les dice la Constitucion de España que les queda abierta la puerta de la

virtud y del merecimiento para ser ciudadanos; y la carta de este ciudadanía es reservada à las Córtes: éllas no la despacharán sino à los que hicieren servicios señalados à la patria, à los que se distingan por su talento, aplicacion, y conducta. Pero nada de esto les vale, si no prueban que son hijos de legítimo matrimonio, y de padres ingenuos; es decir, de padres que no hayan sido esclavos manumitidos. Ademas han de ser casados con muger que no sea liberta, sino ingenua: han de estar avecindados en los dominios de España: finalmente han de probar que egercen alguna profesion, oficio, ó industria útil con un capital propio.

Esta es la disposicion del art. 22 de la Constitucion Española. A este modo es que ella se jacta de haber dejado abierta la puerta del mérito y la virtud à la gente de color, cuando al mismo tiempo les impone otras condiciones que preponderán à la virtud y merecimiento personal, y que si faltan, de nada les sirve la virtud mas acrisolada. Yo no hablo sino de aquellas condiciones que no dependen de la mano y voluntad del hombre mas justo y santo, y cuyo defecto solo es imputable al mismo Gobierno Español. Sí: es al sistema colonial de la España en estos paises à quien debe atribuirse la multitud de esclavos, de libertos, y de hijos ilegítimos. La misma España abrió en las Indias la puerta de la servidumbre y del concubinato: no ha querido abolir la esclavitud, ni aplicar los medios que fomentan los matrimonios, y disminuyen el número de hijos espurios y bastardos: ha resistido abandonar el tráfico de esclavos sobre las costas de Africa hasta que la Gran Bretaña redimió de esta vejacion à los Africanos; y siendo ella misma la autora de los vicios y tachas que en su concepto privan de la calidad de ciudadanos, los halla tan indelebles, que no los borra la virtud, ni el merecimiento, y no se purifican con servicios señalados, ni con el talento, aplicacion y conducta distinguida.

¡ Seres desgraciados de la especie humana! volved ahora los ojos àcia las nuevas Constituciones del Continente que os vió nacer. Mirad las de Venezuela, y cotejadlas con la mezquina y aciaga de las Córtes de 1812. En aquellas el hombre nacido en estos paises, y encorvado bajo un yugo tanto mas duro, miéntras mas distante se hallaba del centro del poder, es restituido efectivamente à la alta dignidad de hombre libre; en la de España queda subsistente la esclavitud, y en su fuerza y vigor el comercio de carne humana sobre las costas de Africa: en las Constituciones de Venezuela no se ponen trabas al talento y la virtud para ser ciudadano, ni el Congreso se reserva el derecho de dar cartas de ciudadanía, aunque existe en casa dentro de los límites del territorio libre, aunque no se halla à 2000 leguas de distancia; pero la Constitucion de las Córtes obra de un modo contrario, os impone la necesidad de ocurrir à Madrid, y de probar tantas cosas, y à vuestra costa, que serian rarísimos los que entre vosotros llegasen à ser ciudadanos: tantas pruebas, tantas dilaciones y recursos costarian mas que lo que cuesta en España obtener egecutorias de hidalguía en las chancillerías de Valladolid y Granada, ó en sus Salas de Alcaldes de hijosdalgo. Consumido al fin en la empresa el capital que os exigen las Córtes para concederos la gracia de ciudadano Español, seria esta ineficaz por defecto de propiedad.

Meditad bien este punto, y hallareis que la Constitucion con que vais à ser engañados por la segunda vez, os pide que toqueis la luna con los dedos para colocaros en la clase de ciudadanos Españoles. Y no faltará algun gefe Español que pretenda engañaros con otra trampa, al ver la mezquindad de su Constitucion. Se fingirà autorizado para conceder el derecho de votar à los mismos à quienes lo negaron las Córtes, y con esta ficcion logrará mantener en su servicio contra los patriotas de la América del Sur à un número muy considerable de vosotros. No os dejeis prender en este lazo que os tenderán los enemigos de la independencia y libertad de estos paises para que continueis haciendo la guerra à vuestra legítima Patria, à vuestros amigos, y hermanos.

Abrid los ojos, comparad las ventajas del sistema constitucional de Colombia con las desventajas de esa Constitucion insignificante para vosotros, y tomad el partido del honor, de la razon, y de la justicia.

Vuelvo ahora, Señor Redacter, à dirigirle mi palabra para concluir este artículo con una reflexion que favorece à la misma Constitucion que estoy impugnando. Es innegable su liberalidad para con los habitantes de la Península, islas Baleares y Canarias. Es tambien indudable la diferencia que ha de resultar entre los Españoles de la presente generacion, y los Españoles de las generaciones futuras. Los Españoles de hoy, nacidos y educados bajo la tiranía, no pueden ser como los Españoles que nazcan, y se eduquen bajo la influencia de su nueva Constitucion. Tal cual ella es para con los habitantes de ultramar, produciria una diferencia proporcionada, si tuviese observancia, si no viniese à depender como ántes del capricho y arbitrariedad de los mandatarios de la Corte de Madrid. Pasaria la generacion actual de Americanos, nacidos y educados bajo la servidumbre colonial; y vendria otra generacion ilustrada, y amante de la independencia y libertad de su pais, que la reclamaria unanimemente, y con una dignidad y firmeza incontrastables.

No se verian entonces tantos Americanos embrutecidos, que tomasen como ahora las armas para defender las cadenas de su esclavitud: no habria entonces ninguno que imitase como ahora al perro encadenado, que se arroja rabioso sobre el primero que se acerca à quitarle la cadena, y que si por un momento es desencadenado, él mismo vuelve al sitio de su prision para roer como ántes los huesos de la servidumbre. Obrarian entonces los Americanos constitucionales como obraron en su emancipacion las Provincias Unidas de la América del Norte. Hijas todas de la célebre Constitucion Inglesa no podian producir sino hombres tan despreocupados como los de la Gran Bretaña, y tan amantes y celosos de sus derechos como ellos mismos. El Canadá en contacto con ellas no podia seguirlas en su noble resolucion, porque el Canadá no habia tenido la fortuna de formarse como ellas con los sublimes principios de las sábias instituciones Británicas: era una conquista reciente de las armas inglesas, y sus habitudes tales cuales debia esperarse de una Colonia francesa, cuya metrópoli era gobernada por el poder arbitrario.

Sin una garantia independiente de la España, y sin un sistema tal como el propuesto por el Sr. Flores Estrada en su memorial dirigido al Rey Fernando el año pasado no hay que esperar tan saludables efectos de la Constitucion española en ultramar, porque ella será violada en el dia como lo fué en los dos años que corrieron desde su publicacion hasta su revocacion por el despotismo. Pero ni esta garantia, ni este sistema de administracion puede tener lugar con respecto à las Provincias que se han declarado emancipadas, que han organizado sus gobiernos, y que se han dado constituciones mas liberales y ventajosas que la de España.—A estas Provincias no puede ofrecérseles en cambio de todas estas adquisiciones, y de los inmensos sacrificios que les han costado, sino una ofrenda equivalente, y cimentada sobre las bases de una emancipacion omnímoda y absoluta. No pueden retrogradar despues de 10 años de guerra, y de guerra tal como la que el Gobierno Español les ha hecho, sin incurrir una afrenta é ignominia indelebles: no pueden admitir ninguna proposicion de paz, por mucho que la deseen, si no es honrosa, y no puede ser honrosa, si no viene acompañada del reconocimiento de su independencia. Digan lo que quieran los Agentes de Fernando VII. en esta parte del mundo, no es de esperar que las Cortes reunidas otra vez en Madrid sean inconsecuentes con lo que han proclamado sus libertadores: no es de creer que sean insensibles à la efusion de sangre española en este suelo, ni que reusen lo que es debido à la justicia, al valor, y à la constancia.

UN COLOMBIANO.

EL GENERAL MORILLO
A LOS EMIGRADOS DE COSTAFIRME.*

Cálculos errados en unos, principios equivocados en otros, fatalidad en muchos, y circunstancias de los tiempos en todos han sido en Venezuela el orígen de una guerra mas cruel y desoladora, miéntras mas se han sucedido las venganzas y los resentimientos, miéntras la exaltacion de las pasiones(1) ha dado ménos lugar para entenderse. En esta época desastrosa, la razon y la buena fé fueron muchas veces desatenidas(2), y casi siempre reinaron despóticamente el odio y el interés particular(3) siendo el resultado de esta situacion terrible y violenta la devastacion de un hermoso pais que en tres siglos habia llegado à un grado increible de prosperidad, y el exterminio de sus moradores(4) dignos de mejor suerte.

El Rey ha visto esta dolorosa situacion con aquel sentimiento noble(5) de que habia dado tantas pruebas, y de que acaba de dar las mas convincentes. El Rey ha vuelto sus ojos àcia esta pequeña porcion de su grande imperio, y ha resuelto completar la felicidad de que él goza, desterrando de este suelo los males que le aquejan(6). El Rey quiere reunir su gran familia, hacerla feliz y borrar hasta la memoria de las desgracias pasadas(7).

Asi pues: autorizado por S.M. de un modo suficiente, y ansioso por cumplir sus generosos deseos (deseos tan conformes à mis sentimientos), me dirijo à vosotros anunciándoos la libertad de vuestra venida à estas provincias, con toda la seguridad que debe esperarse entre hermanos(8), y que es inseparable de las órdenes de un padre comun que lo manda. Vosotros, esteis donde estuviéreis y sean cualesquiera que hayan sido vuestras opiniones, acciones y circunstancias, podeis venir à vuestras casas à gozar de la tranquilidad de vuestros

(1.) Empeñado está V.E. mi General en hacernos creer que ya es otro hombre. Mas ya que tanto nos repite que estaba errado y que obraba por venganza, ¿para qué darnos nuevas pruebas de su tenacidad y de su deseo de hacer mal? Ya que conoce la exaltacion de sus pasiones, no aguarde para calmarlas nuevos motivos de resentimiento. Lugares hay en la Mancha donde V.E. podria en tiempo desfogarse. Su detencion aquí le ocasionará mayores peligros; y de algo ha de servir à V.E. el egemplo del Duque de Alva, aquel Morillo de los Paises-bajos.

(2.) ¿Tambien se confiesa fementido V.E.? Vaya todas ván saliendo. ¿Querra tal vez V.E. excitar à que se le crea en adelante? Mas esto no és posible; que V.E. es pecador muy viejo. O ¿será que V.E. teme la residencia, y como Fernando, se está acusando en tiempo de los cargos que puedan hacerle? No tema V.E. Ni Quiroga ni Riego han de venir acá: y si V.E. volviere à la Península, vivirá en aquella tranquila *obscuridad*, que nunca excita la atencion de ninguno.

(3.) Y *casi siempre reinaron* despóticamente *el odio y el interés particular!!* ¿Se hace en realidad V.E. su sumaria, ó se la hace à su querido Fernando? ¿Ha olvidado V.E. lo que sucedió à Quintana? Quintana no se deslizó sino en aquel famoso *Encorvados bajo* un *yugo*: y V.E. vá dando tantos traspies, que es muy posible que tenga que envidiar la suerte aun del despreciado O'Donnel.

(4.) *Siendo el resultado de esta situacion terrible y violenta la devastacion de un hermoso pais....y el exterminio de sus moradores!!* Cante V.E. mismo sus proezas: añada en su escudo de armas teas y cuchillas à la representacion de la extenuada guarnicion de Cartagena escapàndose ilesa por entre sus baterias y su escuadra; exponga sus maldades ó su arrepentimiento: su lenguage será à los ojos de todos como el canto de las Sirenas, y por donde quiera hay ya millares de Ulises que conocen el antídoto.

(5.) ¡Sentimientos nobles en su Rey! ¡sentimientos nobles en Fernando! V.E. ha perdido el seso. ¿Ignora V.E. que Fernando forzado por la nacion y aun abandonado de sus propios Guardias preferia ser simple ciudadano en Francia ó Inglaterra à ser Rey Constitucional en España? ¿Ignora V.E. que si se decidió à ello fué porque no pudo huir?

(6.) Y ¿qué hace para ello? Una friolera. Nos propone que nos sometamos, *so pena de su indignacion*.

(7.) Si: con la Constitucion. ¿No? ¿Con la de los 149 contra 50? ¿Con la que niega los derechos de ciudadano español à los descendientes del africano aun en su última generacion? ¡Es tan bondadoso!

(8.) Muchos la han experimentado ya; mas por desgracia no les ha dado V.E. tiempo de escarmentar: y habiendo hecho el viage à pais de donde no hay correo, ha sucedido à sus amigos lo que à Franklin con aquel que le ofreció darle noticias del otro mundo.

hogares (9) y de las ventajas del gobierno representativo que acaba de jurar la nacion, y que nos hace libres como debemos serlo (10). Este sagrado juramento es la sola condicion que S.M. exige de vosotros.

Jamas me he persuadido que correspondereis de un modo irregular é inesperado à los deseos de S.M. ni à la solemne invitacion que os hago en este dia. Jamas os he hecho la injusticia de creer que desconfiareis de una promesa hecha à la faz del mundo(11), ni que tendràn lugar en vuestro ànimo las imputaciones y desconfianzas que puedan inspirar la malignidad de algunos, y la ignorancia y sinceridad de muchos: jamas. Sensible como vosotros à los males de un país que me es grato *(lo creemos)* hasta lo sumo, no anhelo sino por su felicidad, por ver reunidas las familias que la discordia ha dispersado(12): por poder en nuestros afectos llamarme vuestro hermano; y por volver à mi patria(13) dejàndoos en la vuestra llenos de paz *(eterna)*, y tranquilidad *(sepulcral)*, recordando los males sufridos solo para temerlos y saber evitarlos.

Vuestra seguridad es sagrada é inviolable(14): està fundada en la voluntad del Rey: està unida à mi honor *(bravo!)*, à mi palabra *(bravisimo)*, y à mis deseos(15): es el objeto de mis cuidados; y nadie, absolutamente nadie serà osado à turbarla. El velo està echado. ¡Infeliz él que se atreva à rasgarlo (16)!

Cuartel-general de Caràcas à 12 de Junio de 1820.=*Pablo Morillo.*

En las gacetas que hemos recibido de Bogotá hemos visto noticia de un acto literario en el Convento de los R.R. P.P. Franciscanos de aquella provincia, dedicado à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE. *Habria sido imposible à Colombianos elegir* MECENAS *mas digno: mas detuvo principalmente nuestra atencion la naturaleza de las proposiciones que se discutieron y concluyeron. No podemos olvidar la multitud de trabas y de restricciones à que estaba sugeta la educacion en la América española, y que se prohibia severamente estudiar aun las ciencias mas inconnexas con la politica; y no hemos podido ver sin dulces emociones de regocijo que nuestra juventud se dedique ya al conocimiento del derecho pùblico, que es la regla comun en la sociedad de las naciones. Al entrar en esta nueva carrera ha debido ser el primer objeto que se presentase al exàmen de nuestros estudiosos jòvenes la gran empresa que han tomado sobre sí sus padres, y que ha costado la vida à tantos de los suyos. La discusion de los derechos de la América, y de la injusticia y perversidad del enemigo ha sido substituida en nuestras aulas al* ergotismo y logomaquia *que nos habian prescrito los progenitores del* paternal Fernando; *y la generacion que se levanta ahora, que habrà tenido ménos errores que corregir, y ménos obstàculos opuestos à sus progresos en la vida social, sabra conservar y mejorar el precioso legado de independencia nacional y libertad individual que deberan à la generacion presente. Daremos cuenta de las Tesis sostenidas en aquel acto literario:*

1.° Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolucion de América, esta debia esperar que en algun tiempo llegase el de su emancipacion:

2.° La revolucion de América fué oportuna, y aun necesaria en los momentos en que sucedió:

3.° La palabra *revolucion* en la América no designa aquel grado de depravacion moral y política que se le atribuye:

4.° Citar los horrores de la Francia en su anarquía para hacer odiosa la revolucion de América, es por lo mismo obra de la malignidad:

5.° La Independencia de América en nada se opone à la religion de J. C., y àntes en ella se apoya:

6.° La Independencia de América en nada se opone à las decisiones de los Concilios, ni à la disciplina de la Iglesia:

7.° Es un deber en sentido moral, y una consecuencia forzosa del òrden correlativo de los acontecimientos políticos:

8.° La España no tiene justicia para reclamar su dominacion en la América, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:

9.° La mala fé con que la España nos mira bajo todos aspectos, y la impudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones mas solemnes durante la guerra, pone al Americano en la necesidad de desatender sus promesas por ventajosas que parezcan:

10.° La América se halla hoy en la forzosa alternativa de sostener su independencia, ó someterse à un Gobierno de sangre, de fuego y de exterminio:

11.° Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales, y medios de defensa la aseguran de no poder ser ligada otra vez à España:

12.° Pensar que en la Bula del Papa Alejandro VI. se dé à la España un derecho de propiedad sobre los paises de América, arguye, ó una loca temeridad, ó una vergonzosa ignorancia:

13° El Americano no puede ser dichoso dependiendo de su anticuada matriz la España:

14.° La REPUBLICA DE COLOMBIA, obra del INMORTAL BOLIVAR, establece la felicidad de los Pueblos que la forman.

Resumen de las noticias de España.

Madrid, Abril 1.° *de* 1820.—El Coronel Infante, diputado del cuartel-general del Coronel Quiroga al Rey, ha informado à S.M. que el ejército se mantendrà en posesion de la Isla de Leon hasta la reunion de las Córtes. No debe reprobarse à los amigos de la Constitucion el zelo que los induce à mantenerse *en guarda:* la Constitucion fué echada por tierra à fuerza de armas; y los que cometieron este ultrage podrian repetirlo, si no los contuviese el temor saludable de que si yerran el golpe seràn castigados. Por una proclama de la Junta, se ha permitido à los españoles que estaban expatriados por haber acompañado à Josef à Francia, que vuelvan à su país natal, y recobren sus posesiones secuestradas. Todos los transportes extrangeros que habia preparados en Càdiz para la expedicion han sido restituidos à sus dueños; excepto los ingleses forrados en cobre, que continuan recibiendo sus estadias, con òrden de mantenerse prontos para hacerse à la vela. Se dice en carta particular que los oficiales de la plana mayor de la guarnicion de Càdiz han sido depuestos y arrestados, como preliminar del juicio que se les harà por los crimenes y crueldades que cometieron el 10, y el 11, del pròximo pasado. La Junta Superior de Aragon, que asumió el gobierno el 5 de Marzo en Saragoza, ha dirigido al Rey un largo y severo examen de toda su conducta. Este documento es del dia 13, y entre las firmas que tiene estàn las del Marquès de LAZAN, hermano mayor de PALAFOX, y la de D. Martin de GARAY. Ellos execran la conducta de los perniciosos Ministros, que hicieron traicion al Rey, inspiràndole una fatal seguridad en 1808 con respecto à las miras de su enemigo extrangero *(Bonaparte)*; y à los que en 1814 lo engañaron del mismo modo con respecto al caràcter de los peligros domésticos que le esperaban à su vuelta à España. La Junta de Aragon, como el ejército en la isla de Leon estan resueltos à mantener su puesto, miéntras que lo exija el interés pùblico.

Abril 3.—El Conde de Montijo ha sido nombrado Gobernador General de Castilla-la-Vieja en lugar del Teniente-general D. Càrlos O'Donnel; y se le ha dado por segundo en el mando al Mariscal de Campo D. JUAN MARTIN DIAZ el Empecinado.

El General en Gefe O'Donojù ha disuelto el ejército de Andalucia: los batallones de Navarra, y voluntarios de Valencia han sido enviados à Extremadura: los regimientos de Zamora y Jaen, y los de Valencia y del Rey han marchado para Granada: los voluntarios de Aragon para Castilla la-nueva: los regimientos de milicias provinciales à sus capitales respectivas: la columna de granaderos de Castilla la nueva à Córdova; y el de Andalucia à Ecijo. Los dos ùltimos cuerpos esperan nuevas òrdenes para seguir à sus respectivas provincias.

El Rey ha expedido òrdenes à sus Ministros sobre que mantengan los impuestos y rentas en el pie en que se hallan.

Han partido varios buques de guerra para diversos puntos de la América; y nuestra gaceta de hoy anuncia que partiràn de Càdiz para el mismo destino otros varios buques de guerra, tan pronto como sea posible.

Ha aparecido un nuevo periódico, titulado "*El Conservador.*"

Abril 4.—El Rey continua recibiendo congratulaciones de toda la Peninsula por haber convenido con los deseos del pueblo, adoptando la Constitucion. No son inhabiles para ser elegidos Diputados en Córtes los Profesores de Universidades, Colegios, &c. aunque hayan obtenido aquellos puestos por nombramiento del Rey: tampoco son inhabiles los eclesiàsticos; mas si se excluye conforme à un decreto de las Cortes à los caballeros del òrden de Malta.

El Brigadier Simon del Valle ha sido nombrado Auxiliar del Secretario del despacho de Guerra: este puesto es de nueva creacion.

Se dice que el Duque del Infantado và à Paris de donde irà à Italia, donde tiene fincas considerables. Se han mandado hacer inventarios de los archivos del Santo oficio, que han de entregarse à los Obispos de las respectivas diòcesis, donde estaban.

El navio *Asia*, que se estaba reparando en Cartagena, ha recibido òrdenes para salir de Càdiz convoyando buques que siguen para Vera-Cruz. De alli volverà el *Asia* à Càdiz, tocando en la Havana.

Abril 5.—El Rey ha abolido los impuestos que se cobraban con el nombre de *voto de Santiago*; y ha mandado incorporar à las rentas los que se llamaban *Real Patrimonio*. Tambien ha abolido los numerosos impuestos que pagaban los rebaños de carneros transhumantes.

El Almirante Villavicencio partió de Càdiz el 28 de Marzo para Madrid, à donde và à tomar sobre sí la direccion general de la Marina nacional.

Se està organizando en Càdiz un cuerpo patriótico para el servicio militar de la ciudad, miéntras que se forma la milicia nacional.

El Rey, por consejo de la Junta Provisional, ha convenido en que se licencien todos los soldados cuyo tiempo de enganche terminó en 1817. Se ha nombrado Gobernador de Madrid al General Velasco: de Ciudad Rodrigo al Brigadier Martinez; y de San Sebastian al Brigadier Diaz Herrera.

El proyecto de armar las tropas de linea contra los ciudadanos, como sucedió en Càdiz, tenia ramificaciones; pero los instigadores no tuvieron igual suceso en todas partes. El 10 de Marzo el regimiento de Valencey que estaba en Jerez se declaró por la Constitucion; y 400 dragones del regimiento del Rey, y muchos Zapadores de los regimientos de Sòria que al principio manifestaron los mismos sentimientos, fueron luego disuadidos, é inducidos à lo contrario. Los ùltimos por la tarde, estaban en completa revolucion, y querian dar fuego à la ciudad, matar à sus oficiales, y marchar contra el regimiento de Valencey. La firmeza del Coronel Montalvo Tabares, y el buen estado de disciplina de su regimiento contuvo à los facciosos,

---

(9.) Si: que llama hogar al sepulcro, si como tantas veces ha sucedido no los dejan insepultos.

(10.) ¡Cómo debemos serlo! ya entendemos à V.E. Lo mismo han dicho cuantos monarcas ha habido en España desde Felipe II. hasta nosotros.

(11.) ¿Y la que hizo à Arrioja? ¿Y la que hizo à los Margariteños? ¿y la de Sentafé? Por ventura ¿fuéron secretas?

(12.) V.E. se està volviendo misionero: ¿serà porque no le han venido de España los que pedia? Sea asì ó no, le deseamos tan completo suceso como hasta aquí.

(13.) Y ¿qué lo detiene? ¿Serà que no se pueda mover à V.E. sino à empujónes? Nos veremos forzados à complacerlo.

(14.) Nos lo repite V.E. inutilmente: mil pruebas tenemos de ello.

(15.) Seis años ha que los conocemos: ¿para que mas? Es superfluo.

(16.) Por fin vuelve V.E. à las andadas; y bien sabida es la ineficacia de este medio. ¿No valdria mas que V.E. continuase con sus sermoncicos? Persuada, Señor General; y no imite à su provisor, à quien solo ha podido enmudecer la ruina de la inquisicion

y salvò à Jerez de una catàstrofe igual à la que Càdiz experimentaba casi al mismo tiempo. Toda esta soldadesca sedienta de sangre y de vino abandonò la ciudad, dispersàndose en pelotones, y luego han sido reunidos: gracias à las prudentes medidas de las autoridades. El regimiento de Valencey ha sido despues trasladado à Càdiz, donde al entrar fué saludado por las aclamaciones de los habitantes.

El ejército de la isla observa la mejor disciplina, y mantiene una actitud tan tranquila como respetable. Se espera alli la vuelta del Coronel Infante, que fué enviado à la Córte à tratar con el Rey. Los procesos que se estàn haciendo à los autores del degüello del 10 se siguen con actividad. Los Generales Freire, Valdés, y Campana, estàn en el cuartel-general del Puerto de Santa-Maria.

Abril 6.—El Conde de Abisbal lucha en vano con la opinion pùblica: los papeles pùblicos le recomiendan el *retiro*, como el recurso mas prudente.

La memoria justificatoria del Duque de San Fernando ha hecho poca impresion. No se sabe que se haya hecho el Duque de Alagon: se cree que haya huido àcia Portugal.

Elio està todavia en la ciudadela de Valencia: està protegido por las autoridades; y el pueblo entregado al gozo, parece que empieza à olvidar las severidades del tiempo de su mando.

Abril 10.—Deseoso el Rey de conformarse à los deseos manifestados por varias provincias ha fijado la reunion de las Córtes para el 9 de Junio, en vez del 9 de Julio, que estaba señalado.

Por otro decreto el Rey ha nombrado Ministro de Gracia y Justicia al Señor Garcia Herreros, que fué Diputado en las Córtes anteriores, en lugar del Señor Garcia de la Torre. El tuvo este mismo destino durante las Córtes.

Se dice que D. Juan Juvan ha sido nombrado Ministro de Marina en lugar de D. Luis Salazar.

El Señor Agustin Argüelles, ex-Diputado de Córtes, ha sido nombrado Ministro del interior. Ha partido un correo extraordinario à informarle de su nombramiento. *(Este habia sido sentenciado por Fernando à ser último soldado del regimiento fijo de Ceuta.)*

Se espera que llegarà esta tarde el Señor Canga Argüelles que ha sido nombrado Ministro de Hacienda(1).

O'Donnel, el Conde de Abisbal, à consecuencia de su conducta equivoca ha sido echado del Club Lorencini, como indigno de la confianza de los patriotas: y su gratuita exposicion de su traicion al Rey le ha cerrado las puertas del palacio.

La investigacion de la matanza de Càdiz ha sido confiada al General Salvador, quien se ocupa de ello con celo infatigable. Se miran como muy interesados en el resultado à los Generales Freire, Campana, y Rodriguez Valdés.

El ejército expedicionario que estaba reunido en Andalucia, se restituye à sus antiguos destinos. El General O'Donojù ha ordenado movimientos retrogrados à los diversos cuerpos que lo componian; y ha licenciado igualmente à los granaderos de milicias.

La tranquilidad que prevalece en Madrid no impide que haya numerosos conflictos entre las autoridades, y aun esfuerzos à negar la autoridad del Rey.

Se dice que el General Mina ha reusado reconocer como Gobernador politico de la provincia de Navarra al Señor Escudero, à quien el Rey diò aquel destino. Escudero es natural de Navarra, y fué Diputado en Córtes por aquella provincia en 1810: pero Mina le hizo saber que no le permitiria entrar en la Ciudad de Pamplona. Corria alli con bastante crédito el rumor de que se habia establecido en Valadolid una Junta contrapuesta à la que formó el Rey en Madrid; y que varias Provincias habian enviado Diputados à ella.

Se han recibido en Madrid cartas particulares de Barcelona que han dado lugar à alarmantes rumores con respecto al estado de Cataluña. El pueblo se ha entregado alli à la mas desenfrenada anarquia, nombrando y deponiendo magistrados à su antojo. Se dicen republicanos en espíritu, y se declaran contra un Rey, sea ó no constitucional.

El General Santocildes ha sido nombrado Capitan-General de Extremadura: el fué quien defendiò à Astorga en la ùltima guerra.

Quiroga, Riego, Lopez-Barrios, Arco-Aguero, y O'Dalli han sido promovidos à Mariscales de Campo: el ùltimo và à mandar el campo de San Roque. Entre otros varios periódicos nuevos ha aparecido uno bajo el titulo de "*Aurora de España*", que es el que publica los acuerdos del *Club* establecido en el *Cafè Lorencini*. Esta sociedad parece haberse organizado definitivamente (2) la tribuna està siempre franca à todo él que se siente inspirado: tratan de todas materias: el Conde del Abisbal ha sido algo desgraciado en las discusiones que ha emprendido.

Abril 11.—Algunos oficiales españoles que estaban refugiados en paises extrangeros pidieron pasaportes al Comandante General de Navarra para volver à su pais. El general consultò à la Corte sobre si estuviesen comprendidos en el decreto que permite entrar en España à los Españoles que estaban ausentes por sus opiniones politicas: y à virtud de la recomendacion hecha à S.M. por su Ministro se ha contestado que no siendo la intencion del Rey debilitar los decretos de las Córtes con respecto à aquellos que sirvieron al Gobierno intruso, era necesario esperar la decision de las mismas Córtes *con pleno conocimiento de causa*. Se ha comunicado esta òrden à los oficiales de las fronteras para su debido cumplimiento. [*He aquì la mejor respuesta à la proclama de Morillo que publicamos hoy.*]

El Rey expidiò un decreto el 8 del corriente declarando criminal à todo el que no se adhiera à la Constitucion. *(¡ Bella prueba de libertad !)* Este decreto fué expedido à consecuencia de un tumulto que hubo en el *Club Lorencini*, en donde uno de los *guardias de corps* protestó inadvertidamente contra la adhesion de S.M. à la carta constitucional. El Rey ha dado otra prueba de su fidelidad al juramento que prestó à la Constitucion. Un fraile, que promovia sin duda los intereses de algunos descontentos, le hizo una proposicion en que procuraba demostrarle que debia anular su juramento: y se dice que S.M. enviò el documento original à la Junta de Gobierno.

El Ministerio del interior ha convidado por una circular à todos los españoles de las provincias à que abran subscripciones en favor de las victimas de los desastres de Càdiz.

Una carta de D. Juan O'Donojù, Gobernador de Andalucia inserta en la gaceta de Madrid dà noticia detallada de su entrada en la isla de Leon y en Càdiz. El 4 recibiò testimonios de confianza de parte de las tropas, de regocijo de parte del pueblo, y de los sentimientos mas patrióticos, y expresados con el mayor entusiasmo de parte de todos. El estaba acompañado de los Generales Quiroga y Riego.

El Gobierno està ocupado de los medios de realzar el honor de la bandera española. Se han enviado cruceros al cabo de San Vicente y al de Santa-Maria para ahuyentar los corsarios.

Se dice que los principales motores de la revolucion mantienen todavia entre sí una correspendencia regular desde Pamplona hasta Càdiz, y que no estàn en completa armonia con la Junta Central. Poco satisfecho Mina del nombramiento de Escudero para Gobernador civil de Navarra ha enviado efectivamente un cuerpo de tropas à impedirle que entre en Pamplona.

El Obispo de Màlaga ha jurado fidelidad à la Constitucion con la siguiente reserva: *En cuanto la religion me lo permita*. Se discute mucho en Madrid sobre esta circunstancia.

El 4 del corriente Càdiz fué la escena de uno de los mas interesantes espectàculos que pudieron presentarse al ojo ò à la imaginacion de los que vieron la entrada triunfante en aquella ciudad de Quiroga el gran autor de la recobrada libertad. Desde muy temprano parecia en movimiento toda la poblacion de Càdiz, que salia en montones por la puerta de tierra. El espacio que hay de ella à la Cortadura, que es de cerca de una legua estaba cubierto de coches de todas clases, de caballos y de gente à pie. Se llevò à Quiroga en una especie de carro hasta la plaza de la constitucion, que està en el centro de la ciudad; y alli, y en medio de *vivas* y de *bendiciones* fué coronado de laurel por sus conciudadanos. El gallardo soldado iba à manifestar su reconocimiento; pero sofocado por sus propios sentimientos, no pudo articular palabra, y desatàndose en llanto, le fué imposible pretender à mas. El resto del dia se pasò en festividades en que todos tuvieron parte. Riego, que habia entrado à la Ciudad el dia anterior con el nuevo Gobernador Valdés, fué recibido en pùblico con expresiones semejantes de gozo y de afecto.

Han causado algunos cuidados los movimientos del General Cruz de Mourgeon. El 31 de Marzo entrò él à Jerez con la mitad de su division; es decir, con 3000 hombres, que fueron desde Utrera à marchas forzadas; mas no se sabe con que objeto. El 30 el General O'Donojù mandò que el batallon de la Reina y el de América saliesen de Càdiz, y acampasen entre la Puerta-de-tierra y la Cortadura. Se decia que intentaban una contra-revolucion: sin embargo hemos recibido copia de una proclama del General O'Donojù à sus tropas, en que procura persuadirles que S.M. jurò la Constitucion sin compulsion ninguna. Esta proclama induce à creer que haya habido entre las tropas alguna fermentacion *(de otra especie.)*

Se han descubierto maquinaciones extensas, cuyo objeto era seducir parte de las tropas contra el sistema constitucional. Se dice que los conspiradores son grandes propietarios; y que sus agentes inmediatos son algunos comerciantes. Se incluyen entre estos bien generalmente, y aun se tienen por primeros motores à los *frailes*. Consiguiòse descubrirlas por medio de un sargento retirado, que tenia tanto crédito con los conspiradores, que le habian dado dos mil pesos para ganarse la tropa. Luego que lo supieron las autoridades, competentes, prendieron à algunos de los conspiradores, y en uno de los cuartos destinados à sus deliberaciones encontraron 10,000 pesos fuertes. Entre las personas arrestadas està un Mr. Gorgoglio, hijo de uno de los miembros de la Junta remplazos. *(La sociedad de negociantes encargados de habilitar la expedicion.)*

(1.) Los Ministerios del Rey de España están ahora ocupados por personas de las de mayor influjo en las Córtes de Cádiz; y que por sus presentes destinos no pueden ser elegidos para las que se han convocado. El Gobierno Español se halla ahora en la situacion en que se habria encontrado el de Luis XVI. si como se pensó en 1790 el Rey hubiese tomado por Ministros à Mirabeau y sus amigos.

(2.) Son siempre ùtiles, y muchas veces necesarias asociaciones cuyo objeto sea promover la ilustracion general, y formar y cimentar la opinion pùblica. Mas cuando semejantes asociaciones toman un tono decisivo en sus deliberaciones, y mas parecen tribunales ó Juntas Gubernativas, compuestas de individuos reunidos por acaso, y sin responsabilidad, que escuela de costumbres y de principios morales y politicos; tales reuniones tienden infaliblemente à la desorganizacion y à la anarquia. Su existencia misma es prueba irrefragable del desenfreno é imperio absoluto de las pasiones; y es un pronóstico cierto de la renovacion de un yugo igual ó peor que el que se habia lanzado, y que desde entonces parecerà suave y preferible. Deseamos engañarnos con respecto á los sintomas que presenta la revolucion de España; mas las sesiones del *Club Lorencini* de que damos cuenta à continuacion, traen à nuestra memoria aquella época deplorable en que la Francia estuvo sugeta à *Clubs* semejantes, y en que todo magistrado, que no tenia aborrecida la vida, debia ir à consultarlos ó recibir instrucciones sobre lo que debia ordenar ó decidir. ¡Puedan las Córtes, que ya estaràn en cesiones, corregir estos extravios de un celo inmoderado ó mas bien del fanatismo politico!

CLUB DEL CAFE LORENCINI.

Sesion del 3 de Abril.—Se desaprueba la conducta del General Freire. Se leyó con aplauso general una proclama patriótica de los soldados que fueron los primeros en levantarse contra los tiranos. Se aprobó la formacion de una memoria de parte del *Club* para la Junta provisional, convidàndola à prohibir los votos monàsticos, à que se enagenen las propiedades pertenecientes à los conventos; y à que se declaren nulas las ventas de esta clase de propiedades que se hubieren hecho desde el 7 de Marzo. Ocasionó esta mocion la noticia de algunas ventas hechas por frailes.

Sesion del 4 de Abril.—Se participó que la Junta Provisional habia recibido con placer la memoria contra los órdenes religiosos.

Se leyó una representacion al Rey, pidiéndole que se nombre de Gefe de la guardia-cívica de Madrid al inmortal RIEGO, como la persona que inspire mas confianza. Esta representacion fué recibida con transporte.

Un miembro probó la imposibilidad de conciliar la seguridad pública con la existencia, en la Capital, de varios individuos tanto civiles, como militares que se creen opuestos al presente sistema. Se hizo pues una larga lista de todos aquellos que se sospecha que sean de opinion contraria à la revolucion. *(¡ Qué! ¿son estos los enemigos de la Inquisicion?)*

El ciudadano Ortíz propuso que se rogase al Rey que abriese una subscripcion en todas las provincias en favor de las victimas de Càdiz. Las listas de los subscriptores deben publicarse para conocer de este modo los nombres de los partidarios de la revolucion. La proposicion del ciudadano Ortíz fué recibida con transporte, y se hizo el memorial al Rey. El Rey lo recibió el mismo dia, y respondió, que se conformaria à él. *(Y ¡qué hacer? no hay remedio. En efecto el 6 de Abril se anunció la apertura de una subscripcion conforme al proyecto del Club.)*

Sesion del 5 de Abril.—Se leyó la solicitud en que se pedia la deposicion y remocion de todas las personas *sospechosas* comprendidas en la *(precedente)* lista.

Un artesano pidió la deposicion de todos los alguaciles, cuya moral generalmente es corrompida: y que se les substituyesen soldados que hayan servido à su pais: esta proposicion fué altamente aplaudida.—*(ça-ira, ça-ira.)*

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.° 73. ANGOSTURA: SÁBADO 29 DE JULIO DE 1820—10.° TOM. III.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Como anunció Morillo en su carta al Soberano CONGRESO, *que publicamos en nuestro núm.* 71, *propuso suspension de hostilidades el mismo dia 17 de Junio, á nuestros Gefes Militares; y ya ha recibido el Gobierno la circular dirigida á los Generales Comandantes de Cumaná, Margarita, Barcelona y Barinas. En todas partes se le ha dado por respuesta el voto unánime del pueblo, y se le ha contestado, cual convenía á militares instruidos y formados en la escuela de la Patria. En todas partes han encontrado sus parlamentarios el trato que habrian podido prometerse de la nacion mas humana y civilizada. Y tendriamos placer en comunicar á nuestros lectores cada una de las contestaciones dadas, si no hubiese de reprobársenos la reproduccion de los mismos sentimientos. En la necesidad de elegir una, preferimos con gusto la que dió el Benemérito Señor General José Antonio Paez, y aun publicarémos el oficio de remision. Es un acto de justicia que debemos á aquel Patriota, contra quien está tan enconada la perversa maledicencia del enemigo:*

OFICIO DEL SR. GENERAL PAEZ A S.E. EL VICE-PRESIDENTE DE VENEZUELA.

"Excmo. Señor: Por las adjuntas copias se impondrá V.E. de la comunicacion que he recibido del General Morillo, y de mi resolucion expresada en mi contestacion.

"Los parlamentarios fueron recibidos en las inmediaciones de San Fernando, y sin tocar en la plaza conducidos à S. Juan de Payara donde fueron hospedados en una habitacion à las cercanias del Pueblo, y permanecieron bajo la custodia del Señor Coronel Piñango y una guardia, hasta mi llegada. Durante dos dias fueron visitados de toda la Oficialidad con quienes conferenciaron sobre materias políticas, sin impedimento alguno; y aunque ese paso podria habernos causado algun deslucimiento por la limitacion de conocimientos de algunos individuos, tengo la satisfaccion de informar à V.E. que jamas habia visto una unanimidad de sentimientos semejante: cada uno se expresó del modo mas digno: cada uno procuró dar al Gobierno el decoro posible; y todos generalmente dieron à entender con sobrada suficiencia que ha tocado ya en lo imposible vencer las fuerzas físicas y morales de los Defensores de Colombia.

"Al tercer dia, que fué el de mi llegada, ordené que no se tratase de otro obgeto que el de su mision conmigo privadamente, y asi lo hicé entender à los parlamentarios; al tiempo mismo que mandé obsequiarlos con un convite, à que asistí con todos los Gefes y Oficiales, con la suntuosidad que permite el país. Se le dispensó el trato mas generoso: les inspiré una gran confianza que no tenian segun sus semblantes, y concluido todo se retiraron à sus habitaciones hasta el segundo dia que mandé poner en sus manos los pliegos de contestacion. Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en el Merecure, Julio 17 de 1820.=*José Antonio Paez.*=Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela."

Carta del Señor General Paez al General Morillo.

"Cuando ha llegado à mis manos la comunicacion oficial de V.E. de 17 de Junio conducida por los capitanes D. Juan Jaldon y D. Andrés María Alvarez, con los demas papeles relativos à los últimos acontecimientos políticos de la España, ya estaba yo orientado de ellos por el órgano de mi Gobierno, y puedo asegurar à V.E. que me he congratulado tanto con ellos que los miro como una deuda de justicia, conque se han compensado los esfuerzos de los heróicos Españoles, que han recogido con usura el fruto de sus tareas en esa carta constitucional, que acaba de jurar V.E.

"Los hijos de Colombia, tiernamente conmovidos con las mas dulces emociones, al considerar que sus esfuerzos han podido contribuir tan eficazmente à la regeneracion política de la España, no pueden ménos que felicitar à sus hermanos por un acontecimiento tan lisongero, que puede calmar sus sinsabores.

"Mas no es la carta constitucional qûe se nos ofrece la que puede apagar la tea de la discordia entre la América disidente y la España. Libertad é Independencia ha sido el grito general. Libertad é Independencia han sido los preciosos obgetos porque ha prodigado la sangre de sus hijos; y siempre incontrastable, siempre firme en su resolucion, sacrificará gustosa cuanto exista por recoger el fruto de su constancia. Se nos ofrece lo primero aunque con restricciones odiosas y nada se habla de lo segundo que hemos jurado tambien sostener. ¡Quiera el Dios de la Paz, que el genio de la libertad que ha renacido en España, y que sin interrupcion, se ha desarrollado en América desde la época felíz de la revolucion, pueda encontrar en sus respectivas augustas asambleas medios de conciliar las relaciones é intereses de las dos, sin detrimento de nuestra absoluta Independencia! Que un genio extraordinario, y si puede llamarse Divino, pusiese término à la guerra desoladora.

"Mas, Excmo. Señor, yo me transporto y salgo de mí, cuando se presenta à mi imaginacion dia tan venturoso; pero me lleno de congoja y amargura cuando por otra parte lo veo tan lejano como que solo está en la pura posibilidad, y aun toca en lo imposible. Mi contestacion, pues, sencilla como debe ser, se reduce à decir V.E. que dependiendo yo de un Gobierno à quien debo respetar y obedecer, no està en la ésfera de mis facultades suspender por un momento las hostilidades; pero lo egecutaré gustoso, luego que se me comuniquen otras instrucciones. Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en San Juan de Payara, Julio 13 de 1820—10.°=*José Antonio Paez.*=Excmo. Señor General D. Pablo Morillo."

¿Continuarà la España esta guerra abominable?

¿Ha muerto Filipo? No: pero està enfermo. ¿Qué os importa, Atenienses, que Filipo viva ó muera? Sus armas, sus artes influyen en vosotros, y os hacen la guerra. Combatidlas, destruidlas.

PHILIP. DE DEMOSTH.

¿Continuará la España esta guerra abominable? oímos preguntar por donde quiera; y à este estado de duda que daria ocasion à esperanzas, que han de ser fallidas, hemos visto alguna vez añadir la confianza de que la España sea justa àcia nosotros. ¡Justa àcia nosotros! ¿Olvidarà ella que hemos sido sus colonos, sus tributarios, sus siervos? Ella que estaba acostumbrada à darnos leyes, y à que nunca hiciesemos sino su voluntad ¿nos concederà ahora voluntad propia, y nos tratarà como à iguales? La que nunca habló de la América sino como de un vasto redil; la que aun cuando se ha visto forzada à confesar que estabamos oprimidos, y à declararnos dignos de ser tratados como hombres, nos ha negado los derechos de tales, y nos ha insultado no solo con desigual representacion, sino nombràndonos apoderados contra nuestra expresa voluntad; la que de este modo nos cree aun sus pupilos, y menesterosos de tutor ¿convendrà de grado en nuestra independencia politica?

Los que lo creen posible, se fundan principalmente en que una nacion, que acaba de romper sus cadenas, no ha de empeñarse en esclavizar à otras; y en que debiendo las Córtes su restablecimiento à los esfuerzos de Gefes, que reprueban esta guerra, y cuyos sentimientos han sido solemnemente expresados, no osarian obrar ni contra la voluntad del egército, ni contra la gratitud que deben à los libertadores del suelo patrio.

Es cierto: casi todos los Gefes que han alzado el grito contra la tiranía en la peninsula, manifestaron muy desde el principio su opinion sobre esta contienda criminal y carnicera; y poco les faltó para que dejasen ver que la repugnancia de las tropas à venir à ser victimas é injustos sacrificadores en nuestra América fué el principal estimulo para inducirlas à que arrostrasen de preferencia todos los peligros y todos los azares que son inseparables de una revolucion: Cuando apenas se habian efectuado los primeros movimientos del egército nacional en Andalucía, el ilustre Quiroga en una proclama à sus soldados les dice en 5 de Enero: "Vosotros estabais destinados à la muerte; no para realizar la conquista ya imposible de la América, sino para libertar al Gobierno del terror que de vuestro valor ha concebido." Y en otra à los habitantes de San Fernando que publicó el mismo dia, les dice: "El egército reunido à estas inmediaciones, que un Gobierno cruel habia destinado al indigno sacrificio de perecer en la América, ha proclamado la Constitucion." Diez dias despues hizo otra proclama al egército nacional, y describiéndole el carácter del enemigo con quien habian de combatir, les dice: "Soldados: ya sabeis que estos hombres prometen mucho, cuando se hallan en apuros, y despues os envian à morir à América para premiaros."

Ni fueron solo del ilustre Quiroga semejantes sentimientos: los abrigaban los Gefes que se declararon por la causa del pueblo en otras provincias; habian cundido en toda la España, y aun podria decirse que habian formado la opinion general. El benemérito Acevedo, General del egército de la Coruña, alentaba à sus tropas à vencer los peligros, y à soportar las privaciones que les esperaban, con la intima persuacion de que su obgeto era salvar la patria; con la esperanza de la recompensa nacional; y con la promesa de que venciendo quedarian *libres de venir* à *morir* à América, *peleando contra sus propios hermanos.* Y en la proclama que se publicó en Barcelona en 10 de Marzo, al momento de la revolucion, no solo se dà el título de *inmoral y fratricida* à esta guerra asoladora, sino que se declara que debe *ahuyentarse* para siempre, *aun cuando ellos mismos tengan que consolidar la independencia de algun distrito.*

Estos han sido y tal vez son todavía los sentimientos de los libertadores de España: mas errariamos si los creyesemos exclusivos; errariamos si por si solos los creyesemos duraderos.

Basta observar la marcha que ha emprendido con respecto à nosotros la Junta Gubernativa ó Junta Central establecida en Madrid: basta oír su lenguage; basta observar sus artes, para venir en conocimiento de sus miras futuras. Ella que debe su formacion à una gran asonada, y que al nacer ha visto restablecer ó restablecido en España el eterno principio de que *la soberanía reside esencialmente en el pueblo* ¿nos concede por ventura la libertad de darnos las instituciones que prefiramos? ¿Nos trata acaso con el

decoro y con el comedimiento, que es debido entre iguales? No: el nuevo Gobierno se cree legatario del antiguo arbitrario poder. Como los reyes à quienes ha sucedido, y como Fernando, de quien es director, nos dà sus órdenes en vez de consultar nuestra voluntad....sus órdenes que allà mismo son desatendidas é ilusorias. El como los Gobiernos que lo habian precedido y como Fernando, se desprende de fuerzas que le son necesarias por reforzar à los realistas comisionados para esclavizarnos; y como Fernando y como los gobiernos que lo han precedido nos dà por escarnio el título de insurgentes, como si ya no debiese conocer la gloria que confiere este titulo. El como Fernando, y por medio de Fernando nos ha repetido en el manifiesto de éste la alternativa de servidumbre ó exterminio: y como Fernando ha preferida la prosecusion de una empresa declarada ya insensata y malbechora, à la dulce acquiescencia à la voz de la justicia, de la humanidad y de la naturaleza. No satisfacen à la Junta provisional sus empeños por subyugarnos ni los estragos, violencias y desolacion que se esfuerza à prolongar: y añadiendo el insulto à empresas inhumanas, nos sugeta tambien como la anterior Junta Central, à una tarifa desigual y degradante, y aun nombra como la Regencia los que hayan de representarnos, ó designa personas que hayan de nombrarlos por nosotros *(1)*. La Junta Gubernativa de Madrid sigue los mismos pasos, y propone lo mismo que cuantos gobiernos la habian precedido en tan deshonrosa carrera: ¿podràn pues suponerse en ella distintas intenciones? ¿deberà creersele justa, y solo movida del interés comun?

Sus miras estàn manifiestas, y su plan trazado. La opinion de los libertadores de la España se opone à tan perversas miras, mas la Junta sabrà sobreponerse à la opinion de los libertadores de la España, y sabrà ahogarla llamando en su auxilio à todos aquellos à quienes importe nuestra servidumbre. Ella puede contar con el monopolista à quien nuestra independencia impediria enriquecerse por medio de privilegios exclusivos, y con el artesano, à quien persuadirà que sus manufacturas no podrian alternar en nuestros mercados libres con las de las demas naciones: puede contar con aquellos que no hayan conseguido todavia lanzar de si preocupaciones degradantes y con los amantes de la Inquisicion que veràn mas asegurada con nuestra emancipacion la ruina de la tirania espiritual: ella puede contar con el veterano que anteponga à la felicidad pùblica el hábito de obedecer, y que ya haya renunciado à la facultad de pensar, y con todos los mercenarios que no tienen otra patria que su jornal, ni otra familia que aquel que pagàndoles, los envilece. Ella hablarà à todos de las glorias de sus mayores para destruir en ellos su repugnancia à la crueldad; y deprimirà nuestro mérito, como el Consulado de Méjico, equiparàndonos à los *orang-outangs* para colorir su maniaco intento. Ella presentarà otra vez la conquista de la América como una obra cristiana y meritoria, y excitarà la compasion y pondrà en movimiento todas las pasiones para interesarlas en que seamos sojuzgados. Su método gubernativo, todas sus disposiciones seràn entretanto las que convengan à sus deseos: ¿no vemos como ha dejado al frente del egército opresor à ese mismo Morillo, azote de nuestro país, y que tanto merece nuestro odio y nuestras imprecaciones? ¿Pensaba acaso al encomendarle negociaciones con nosotros, que él seria el negociador mas hàbil ó el mas popular? ó ¿lo eligieron acaso en premio de su adhesion à la Constitucion Española? No: ellos saben como nosotros que Morillo es y ha sido su mortal enemigo: ellos saben cuanto se apresuró Morillo, al volver Fernando à España, à ponerse bajo sus órdenes, y à convidarlo à *que reinara como reinaron sus antepasados*. Hallàndose todavía en las fronteras de España, Morillo mas que Elio y que ningun otro, indujó à Fernando à derribar el monumento de la gloria nacional: ninguno le precedió en este intento, ellos lo saben. Y sin embargo, ellos que han removido allà en España à todos los Gefes, à quienes la ira popular no habia hecho ya descender de sus puestos; ellos que no han conservado en sus antiguos destinos ni aun à sus ministros y Agentes diplomàticos en las Córtes extrangeras, ellos han dejado al pérfido, al atroz Morillo opuesto à nosotros, ellos le han re-encargado de la condigna comision de proponernos servidumbre ó muerte: ellos han aprobado de hecho su conducta feroz, y en nada ménos han pensado que en hacer cesar los horrores de nuestra patria por ellos desolada.

La Junta Gubernativa, es verdad, habrà cedido ya el lugar à las Córtes, que deben conocer mejor que ningun otro la opinion y el interés nacional: y nos sentimos tan inclinados à esperar justicia y razon de las nuevas Córtes, que casi no nos atrevemos à asegurar que seguiràn la pauta que les ha dejado trazada la Junta Gubernativa. Estas Córtes sin embargo se compondràn principalmente de los mismos que las anteriores: la gratitud y sus padecimientos les habràn ganado mas la estimacion del pueblo. Mas, mucho han de haber olvidado, mucho han de haber aprendido, para que en su estimacion del Americano no hayan de imitar à las Córtes precedentes. Los que representan ahora al pueblo Español, tendràn tambien que combatir con esa multitud de intereses parciales que han decidido siempre en los consejos españoles con respecto à la América; y està muy fresca en nuestra memoria la suerte del *malhadado Albuermes(2)*. Es presumible que las presentes Córtes reusen obrar contra la inclinacion y los sentimientos de los que han salvado á la nacion: mas no tenemos otros garantes de la probable duracion de esta inclinacion y de estos sentimientos, que los que tenemos de que un hombre virtuoso continuarà siempre el mismo. Y ¿deberemos ocultarnos cuanto no puedan variar esa misma recta inclinacion y esos sentimientos de justicia, conseguido el obgeto principal de la empresa? Podemos prescindir de la facilidad y de la presteza con que los Valencianos han empezado à olvidar la opresion y todos los males que Elio les irrogarà. ¿No vemos à nuestros enemigos combatiendo allà la impresion que hayan podido causar esos mismos sentimientos de los ilustres libertadores de España? ¿No los vemos asalariando detractores que nos representen à la España*(3)*, y à las demas naciones como malvados en cuyo castigo se interesa el género humano, como egemplos de inmoralidad, como seres perversos à quienes no detenga el sacrilegio, y cuyo ùnico obgeto sea el pillage y la destruccion.

Si las Córtes cedieren à tan viles artes, si llegan à olvidar los principios eternos à que deben su origen, y los votos que les ha restituido la existencia, y nos ofrecieren otra vez *su Constitucion* que es un *signo de muerte* para nosotros: si se degradaren hasta el punto de renovar la proposicion de Fernando y de su Junta de Gobierno, justificaràn sobradamente lo que las anteriores dijeron de Napoleon: *No: los tiranos no se dejan mover el ànimo à impulsós de la virtud, que no conocen*. Ellas en ese caso consumiràn en la prosecusion de la mas insensata y criminal contienda los recursos que solo deberian servir à reparar las grandes pérdidas que ha experimentado la nacion; y su crédito realzado ahora con la perspectiva de un gobierno racional, que haga cesar esta lucha carnicera, se arrainaria mas que en los tiempos de Càrlos IV. y de Fernando*(4)*, y pereceria su recobrada libertad; que esta nunca existió donde dominan las pasiones, la ignorancia ni el interés de pocos. Mas vosotros triunfareis, COLOMBIANOS! Armados de la constancia, y protegidos de la justicia, nuestra noble empresa ya no es capaz sino de mas ó ménos temprana perfeccion. Esta en vuestra manos el acelerarla: Morillo y sus huestes carniceras estàn todavía en vuestro territorio, y dan esperanzas al opresor: apresuraos à hacerlas desaparecer. *Echad la vista sobre esos escombros que fueron ciudades florecientes, sobre esos templos sacrilegamente profanados; sobre esos campos desiertos, esos lugares incendiados, donde por todas partes se encuentra el rastro de vuestra sangre mezclada con la del nefando enemigo: escuchad los ayes de tantas víctimas inmoladas à la patria, contemplad la suerte que os prepara el tirano(5)*, y apresuraos à hacerlo desaparecer. Vuestra heróica divisa à quien debeis tantos triunfos conseguidos*(6)*, vuestra heróica divisa es el *lábaro* infalible de la independencia nacional y de la felicidad social.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Morillo habia señalado el 7 de Junio para jurar en Caràcas la Constitucion Española, y empezó à quebrantarla el dia 5: quiero decir que al mismo tiempo que preparaba la jura, preparaba tambien su infraccion. Las Córtes despues de largas discusiones y debates no concedieron à los originarios del Africa la calidad de ciudadanos Españoles sino à los comprendidos en el artículo 22 de su Constitucion; pero Morillo en su reglamento de 5 de Junio, haciéndose superior à las Córtes, ó usurpando sus facultades legislativas, clasifica entre los ciudadanos Españoles una multitud de individuos de orígen Africano, que aquellas excluyeron de esta ciudadanía.

Supone Morillo que las nuevas Córtes aprobarán su exceso, y bajo esta suposicion lo manda observar interinamente hasta la aprobacion de ellas. ¡Qué arrogancia y que bello modo de engañar! Pero por otra parte ¡qué inconsecuencia! ¡Con que facilidad reforma el citado artículo! Y luego ¡à los doce dias! cuanta circunspeccion para llegar à las mejoras de esa misma Constitucion que acababa de jurar! Si: yo comparo su ley del 5 de Junio con su nota oficial de 17 del mismo mes, aquella inserta en su gaceta del 14, y esta publicada en el *Correo del Orinoco* n.° 71. Aquí, hablando por toda la nacion española, nos dice que mejoraremos su Constitucion, cuando el juicio pràctico de los negocios nos lo inspire; allí se erige en reformador de ella con la misma facilidad con que despacha las órdenes homicidas de patriotas Colombianos.

He aquí una prueba muy distinguida de la arbitrariedad con que obran en estos paises los mandatarios de la Corte de Madrid, y la nulidad de cuanto allà se dictare para beneficio de sus habitantes. ¿Qué observancia de Constitucion podrá esperarse de un gefe que la infringe al mismo tiempo que la esta jurando? A pretexto de conveniencia suya, ó de sus comitentes reformarà cuando quiera otros artículos con la misma calidad de por ahora y hasta la aprobacion de las Córtes. A este paso la tal Constitucion en su segunda edad vendrá à ser

---

(1.) Podrá decirse, y en realidad se pretende que la necesidad de reunir las Córtes inmediatamente ha hecho forzoso el nombramiento en España de suplentes que hayan de representar à la América. Lo mismo sucedió en la reunion de las Córtes anteriores: lo mismo sucederá para las venideras, porque ninguno puede preveer todas las casualidades, ni todos los acontecimientos politicos. ¿No demuestra esta necesidad que ninguna parte de la América deba depender de España? ¿No es ridiculo pretender lo contrario?

(2.) Ocupada casi toda la España por los Franceses en la guerra pasada, la primer Regencia urgida de la necesidad, y deseosa de conservar à poca costa la buena voluntad de los Americanos, franqueó nuestros puertos al comercio inglés, á quien tanto debian. Alarmados los negociantes de Càdiz con este decreto, habrian depuesto inmediatamente à la Regencia, si ésta no hubiese convenido en declararlo apócrifo, y en prender y sumariar al Ministro de Hacienda, à un Consejero, y al primer oficial del ministerio; y como la *soga quiebra siempre por lo mas delgado*, el pobre Albuermes fué finalmente el blanco de la ira del comercio de Càdiz.

(3.) Han llegado à nuestras manos extractos de un nuevo periódico madrileño, titulado el *Constitucional*, y nacido con la revolucion. En él no solo se habla del asesinato de 250 eclesiásticos por S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE en Santafé, sino se añade que S.E. se enriqueció allí à fuerza de exorbitantes exacciones. S.E. ha estado por diez años expuesto à la mordicante lengua, asi como à la cuchilla del enemigo: mas se habia respetado siempre su singular desinteres, y ni aun su mas bajo calumniador se atrevió jamas à revocarlo en duda. Estaba reservada esta gran maldad al restablecimiento del Gobierno popular en la Peninsula.

(4.) Los *vales-reales* en una y otra época han experimentado casi constantemente una pérdida que rara vez bajo de 84 por ciento. Proclamada la Constitucion en la isla de Leon empezaron à ganar, y en Febrero último, ya solo perdian 66 por ciento. La Junta de Gobierno se ha visto forzada en Abril último à tomar prestados para el mantenimiento del Gobierno, cuatro millones de reales (200,000 pesos.) ¡Cuanto no decaerá el crédito nacional, si menesterosos de lo necesario para subsistir, intentan tomar prestado para continuar esta lucha escandalosa!

(5) Primer manifiesto de las Córtes Extraordinarias de 10 à la nacion.

(6.) VENCER Ó MORIR.

mas inútil en estos remotos países que en los dos primeros años de su infancia.

Al cotejar el artículo reformado por Morillo con su reforma de 5 del pasado, todo el mundo palpará el motivo de ella: es una trampa para retener en su servicio à la gente de color: de esta gente se compone el mayor número de sus tropas, y servidores. Si no se vale de este fraude, se expone à quedar sin egército, y sin provisiones. Sin este engaño, lo abandonarian todos los que comparasen el artículo 22 de aquella Constitucion con la generosidad de la nuestra. Las Córtes no aprobarán su exceso: las que dictaron este artículo exclusivo de la gente de color del número de ciudadanos Españoles, lo meditaron muy detenidamente, lo sancionaron cuando nos hacian la guerra con esa misma gente, y lo consideraron de tanta importancia, que se reservaron el derecho de dar cartas de ciudadania à los que llegasen à probar los requisitos indispensables para obtenerlas.

Morillo, sin embargo, acostumbrado à mantener su imperio sobre esta miserable gente à costa del terror, de la ilusion, ó ignorancia, echó por tierra el mencionado artículo, fingiéndose autorizado para ello, y contando de antemano con la aprobacion de las Córtes. Asi se burlarán de los demas Americanos constitucionales cuantos egecutores tenga en los países no insurrectos la tal Constitucion Española; pero asi será como llegarán al desengaño: asi, y no de otra suerte abrirán los ojos, establecerán un Gobierno propio, y se darán una Constitucion que no sea inicua, ni ilusoria.

Un Colombiano.

¿Conviene en España una República?

Ha mucho tiempo que prevalece en la península la opinion de que el Gobierno que mas conviene à la España es el democrático. Esta opinion se habia hecho muy popular à principios de 1814; y poco àntes de la vuelta de Fernando se recordaban en el teatro con aplauso general las glorias y esfuerzos de las Comunidades de Castilla, y del ilustre Padilla, y la expulsion de los Tarquinos, y aun se reimprimieron en las gacetas con gran aprobacion nuestros mas importantes documentos oficiales publicados en 1812 y 1813. Esta opinion empieza à generalizarse de nuevo: ya dimos noticia en nuestro número anterior de que los Catalanes se dicen republicanos en espíritu, y se inclinan à no reconocer Rey, sea ó no, constitucional: los Editores del periódico publicado en Lóndres bajo el título de "Español Constitucional," *son del mismo sentir; y entre otras razones para probar la conveniencia de establecer una República en la Península, dàn las siguientes:*

"1.°—Las enormes pérdidas, que ha sufrido la España con la invasion de las tropas francesas, y con la desolacion de los seis años del reino de Fernando, mucho mas horrible y destructora que la anterior, no pueden ser reparadas pronto sino con una forma de Gobierno Republicano, semejante al sàbio que rige en los Estados-Unidos de la América del Norte; pues con tal gobierno podemos establecer la economía que necesitamos, para curar nuestras llagas, que son muy grandes y profundas. Cualquiera que sepa los millones que absorven al año la casa real, y otros ramos dependientes de ella, conocerà que solo con la supresion de estas rentas ganarà la Nacion innumerables millones, con los cuales podrán fomentarse la agricultura, el comercio y las artes. No dudamos que si Fernando à su tiempo hubiera jurado la Constitucion, como era justo, pudiera la Nacion haberse recuperado de sus desastres bajo la egide sagrada de aquel santo código. Pero ya es tarde. La enfermedad se ha agravado mucho, y no alcanzan los paliativos. Se necesitan fuertes remedios para que el enfermo no perezca à impulsos de su mal. La culpa de esto no la tiene el infeliz paciente, sino los malos médicos que han exasperado las dolencias de la Nacion; ellos solos son los responsables à Dios, y à los hombres, de no haber puesto con tiempo los remedios que eran entonces suficientes.

"2.° *La España ha perdido* por la impericia de sus antiguos reyes y por la estolidez del actual, *una gran parte de sus colonias de América*, y es mas que probable que acabe de perderlas todas, por los motivos que no se le ocultan à ningun hombre sensato, y que no nos detendremos en especificar. Para obviar à este mal, y para poder competir con la Francia, y no ser absorbida por ella (como lo hubiera sido por la fuerza de Napoleon, à no haberse erigido en una especie de Democracia en tiempo de las Córtes), es preciso que la España se haga Repùblica. De otro modo, no puede ménos de sucumbir enteramente, aunque fuera gobernada por un rey constitucional; pues este iría poco à poco acabando con la Constitucion, con la libertad de imprenta, y con las demas instituciones nacionales, v. gr. la ley de las elecciones para miembros de las Córtes, &c. A los Españoles no se les oculta lo que le ha sucedido à cierta Nacion con su decantada libertad, ni lo que està pasando en Francia respecto de los ataques contra la *ley de elecciones*, que recien sancionada, trata de abolirse por un rey, el mas astuto de todos los Borbones nacidos, y por nacer. ¿Quieren nuestros enemigos que cuando se verifique la separacion total de la América, se exponga la España à ser presa de la Francia, sin poder resistirse (ni un año) por falta de todos los medios y recursos, ya agotados entonces? La Inglaterra y toda la Europa tiene un grande interés en que la Francia y la España formen Potencias distintas, como lo ha probado la coalicion contra el plan de Bonaparte; y es muy probable que fueran reunidas, poco tiempo despues de la pérdida entera de las Américas. Y no se alegue el caso reciente de la obstinada lucha española contra Napoleon, pues no todos los tiempos son los mismos. Napoleon à su vuelta de la isla de Elba ya no hubiera encontrado en España tanta resistencia..... ¡Ah, buen premio por cierto han recibido los pobres Españoles por su heroismo!

"3.° La España solo puede contrarrestar la fuerza política de la Francia (mas poblada, y mas libre con su gobierno constitucional), adquiriendo la primera, que està mas desierta, un grado mas considerable de poblacion, y civilizacion, que el que tiene, y mayor grado de libertad. Es asi que esto no puede conseguirse pronto, si la España no se constituye en una República. Luego debe hacerlo, si no quiere ser tragada por la Francia. En los cuerpos políticos sucede lo mismo que en los cuerpos físicos; y asi como el cuerpo A, v. gr. con 6 grados de masa y 8 de velocidad (que componen 48 de fuerza) no puede competir con el cuerpo B, aunque tenga la misma masa, si su velocidad es menor; del mismo modo la España, para competir con la Francia necesita, ya que no tiene tanta masa ó poblacion, adquirir (para compensarlo) mayor velocidad, lo cual solo se consigue en el òrden político con un gobierno mejor que el que tiene la Francia, con una República moderada como la de los Estados-Unidos, donde no hay, ni ha habido jacobinos, ni demagogos.

"4.° La Nacion Española no està corrompida, ni es voluble, versàtil, ni inconsecuente, àntes bien debe à la naturaleza un caudal de buenas cualidades, y virtudes patrióticas, que la hacen acreedora á tener un Gobierno Republicano. Si hay en la Europa alguna nacion capaz de compararse en su moderacion, y constancia, con los Estados-Unidos es seguramente la España. ¿Qué pueblo puede jactarse de ser mas sóbrio que el Español? ¿Quién le iguala en tolerar con paciencia, y aun con gusto, los trabajos ocasionados por las injurias del tiempo, ó por las necesidades y conflictos de la Patria? ¿Quién puede competir con el soldado español en las fatigas de la guerra? ¿Quién aventaja à los hijos de Pelayo y del Cid en la honradez, en el amor à la justicia, en el odio à la tiranía, extrangera y doméstica, en valor, en magnanimidad, en caràcter, en ingenio natural, en empresas grandes, en franqueza, en fidelidad, en buena fé en los contratos, en una palabra, en patriotismo, que es la clave de todas las virtudes republicanas? No hay en la Europa, ni en la América una nacion mas capaz de elevarse à la cumbre de la libertad con mas [illegible], y ménos vanidad que la nacion española. En tiempo de las Córtes, en que, aunque imperfecto (como hemos dicho) teniamos un gobierno republicano, todo el mundo ha aplaudido nuestra moderada conducta, y mucho mas la hubieran celebrado, si en España, despues de la fuga del rey, se hubiera consolidado una República como la nacion podia y debia hacerlo, si su demasiada lealtad, que llora con làgrimas de sangre, no la hubiera impelido à lisongearse con la perspectiva de fugaces esperanzas. Pero ya que ha salido (à duras penas) de su error, ella sabrà corregirlo, y lo corregirà.

"5.° Uno de los mas fuertes obstàculos, que tiene una nacion para elevarse en República, es la preponderancia de la nobleza, y de todos las clases privilegiadas. Por esta razon creemos que la Inglaterra subsistirà mucho tiempo en estado de monarquía. La parte aristocràtica de esta nacion tiene una fuerza poderosa, que no solo se funda en las grandes riquezas, que posée, sino en la grande ilustracion y opinion que tienen allí los nobles, por las obras con que han manifestado sus talentos en todos los ramos del saber humano, y por el acendrado patriotismo y conducta moral que los distingue. En España sucede todo lo contrario. La mayor parte de la grandeza (ignorante) siguió las banderas del usurpador, ya por miedo, ya por error de càlculo, ya por verdadera adhesion al sistema de Bonaparte. Despues del regreso del rey todavia no ha habido uno, que en tantas tentativas como ha hecho la nacion, para romper sus cadenas, se haya presentado en la lid caudillo de una, à pesar de los nobles egemplos que se les han dado. Alguno ú otro ha murmurado en secreto del despotismo, pero muchos ménos que en la época de Càrlos IV. Ni siquiera han tenido valor para representar al rey los males de la nacion, para que se corrijan, como lo hizo desde luego el virtuoso y valiente *Empecinado*. Todo esto lo sabe la nacion, escandalizada de su egoismo, ignorancia y pusilanimidad. ¡Qué diferencia de estos grandes à los antiguos nobles de Castilla, Aragon, &c. de que hace lenguas nuestra historia. La corrupcion y los vicios de la presente nobleza española hicieron casi nulo su influjo en la pasada revolucion; y su ulterior apatía y servilismo han acabado de aniquilar la poca prepotencia que les quedaba, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que cuando se verifique la *Revolucion por la libertad de la Patria*, harán ménos papel, que el mezquino que representaron en la desercion de Fernando. Ellos de consiguiente no son dignos de que la nacion española les conserve los insoportables privilegios que disfrutan injustamente, pues que no han sabido sostener la monarquía representativa, la única que en el estado actual de la ilustracion européa podia asegurárselos. El pueblo Español ha abierto ya los ojos, y no quiere ser esclavo de un rey; con que, ménos querrà ser siervo de unos Señores, que han faltado à la primera obligacion de su instituto: la de ser mediadores entre el pueblo y el trono. Baste por ahora lo poco que hemos insinuado; en otra ocasion tocaremos este punto con toda la extension que merece.

"6.° Todas las naciones de Europa deben tener interés en que la España se erija en *República moderada*, semejante à la del Norte de América. Los príncipes Européos, que prometieron à sus pueblos gobiernos constitucionales para conseguir levantarlos contra Napoleon, viendo que la España ha extinguido en su seno la realeza (como lo hicieron la Holanda, la Helvecia, Ginebra, &c. en tiempo ménos ilustrados que el presente), es muy probable que entonces cumplan su palabra, diciendo en su interior: *moniti meliora sequamur*. De no hacerlo, se expondrian à que los pueblos recobrasen, por sí mismos, los sagrados derechos que el Ser Supremo les ha concedido liberalmente, y que nadie (con justicia) puede quitàrselos. El ultra-despotismo produce siempre el ultra-liberalismo, como constantemente lo ha demostrado la historia; y no es de creer que los príncipes actuales de Europa, que no ignoran los progresos de las luces en este siglo, tratasen de oponerse entonces (como lo hacen ahora) al torrente irresistible de la opinion pública, que clama por gobiernos representativos. Establecidas en las demas partes

de Europa Monarquias constitucionales, es casi evidente que se podrà poner fin à esa pugna de nacion à nacion, que tanto degrada à la humanidad, pues ni las bestias mas feroces ofrecen el horrible espectàculo de pelear en grandes masas contra individuos de la misma especie. La paz se sentarà en medio de todos los pueblos, teniendo à sus pies encadenado el *monstruo de la guerra* con redoblados hierros, que nadie osarà romper sin arrostrar en pos de sì la eterna execracion de todos los mortales. Si, la paz serà entonces sòlida, verdadera, permanente, no como ahora, que mas bien se parece à la tranquilidad y al silencio de los sepulcros; pues còmo dice Tacito de los tiranos, *ubi solitudinem faciunt, pacem apellant*. Llaman paz à un espantoso yermo.

"7.° El orgullo español no podria consentir que las Repùblicas del Sur de Amèrica fuesen mas libres que la España; ni las provincias de Amèrica, no levantadas, querrian estar unidas à èsta, sino bajo una forma de Gobierno Republicano, como el de los Estados-Unidos."

QUIROGA Y FREIRE.

Encontramos en las dos cartas siguientes tal desprecio del honor, tal maestria en el dolo, y tal abandono de parte de los defensores de la tiranìa, y tanta nobleza y magnanimidad en el defensor de la patria, que las publicamos en la confianza de que su antigua fecha no las harà desmerecer :

"Cuartel-general de Sevilla, 15 de Enero de 1820.

"Señor Don Antonio Quiroga: La autoridad que me hallo egerciendo, mi puro amor à la persona del Rey mi amo, y la particular amistad que le profesè à V. cuando le admirè oficial del egèrcito de S.M. me animan à dirigirle esta para evitar males que en el momento pueden ser nada, y despues sobre no tener remedio seràn de fatal consecuencia para V.—Si un momento de embriaguez polìtica ha podido hacerle olvidar los intereses del Rey y los suyos propios, yo quiero facilitarle el medio de recobrar la gracia del Soberano, y la opinion que para con la nacion perdiò. Por la eleccion de los sublevados se halla V. à la cabeza de ellos: V. no ignora los medios de hacer infructuosos el valor y el teson de los oficiales de un egèrcito: una marcha inoportuna, un descuido en cubrir con avanzadas las entradas de esa, un miedo aparente à tiempo, ò la fuga de V. en un momento crìtico bastarà para entregarlos à las armas del Rey, y cortar tamañas calamidades. Por lo que respecta à la suerte que à V. debe caver, yo ofresco toda mi mediacion para con S.M. no tan solo para su total perdon sino para que en el ramo de real hacienda ù otro se le coloque en un empleo correspondiente à su clase. No dudo que V. volverà en sì, y que ciegamente abrazarà el partido que le propongo.—*Freire*."

CONTESTACION:

"Cuartel-general de S. Fernando, 18 de Enero de 1820.

"General: Sin duda os habeis olvidado al escribirme vuestra servil carta que lo haciais al gefe de los Españoles libres, y al mismo que hacia quince dias habia jurado à la faz del universo, *morir ò ser libre*.

"Vuestra carta que es un modelo de necedad y maldad, y un borron para vos del que con dificultad podreis lavaros, la he leido; y en cada renglon veo el dolo, la traicion, la estupidez, y finalmente todas las infames calidades que son el distintivo de vuestro gobierno y de sus sùbditos: ¡os atrevèis en ella à indicarme los medios de vender à los ciudadanos que se atrevieron à fiar de mì sus vidas, su libertad, y la de la madre-pàtria! ¡Me horrorizo al considerar que tales ideas las abriga un Español! La traicion del mas ingrato de los hombres no puede tener cavida en el primer ciudadano libre de las Españas. Creo que tendria suficiente motivo para odiaros; pero ya que tomasteis la pluma para insultarme, quiero en recompensa serviros. Yo en nombre de los padres de la patria, y de los buenos Españoles, os indulto solemnemente, y en el mio os ofresco toda mi influencia para que luego que el gobierno à quien sois perjuro se reuna, sean recompensados vuestros servicios; y por este favor solo exijo que os consagreis à la patria, y cedais el mando de un egèrcito que solo podria admitir un Suizo. Os saludo General: convenceos de esta verdad, y sabed que mi pequeño egèrcito està penetrado de que èl que perece por la libertad con el tiempo se hace inmortal.—*Quiroga*."

Fragmento de una carta de Barcelona de 8 de Mayo de 1820.

No nos sorprende saber que los Ingleses admiran nuestra revolucion: y à la verdad cuando nos acordamos de lo que nuestro pais ha visto en estos ùltimos años, nosotros mismos nos asombramos de que todo suceda con tanto òrden y arreglo. Si hasta ahora hemos sido la burla de otras naciones, sus sentimientos deben cambiarse desde este momento, y se veràn forzadas à confesar que el pueblo ha sido despreciado, cuando solo el Gobierno merecia este desprecio. Deleita ver como se manifiestan los sentimientos patriòticos. Se ha disuelto la parte de las fuerzas regladas, que no era necesaria......Todo sigue aqui consolidàndose progresivamente, y puede decirse que hemos entrado en una nueva era. La libertad de la Prensa obra maravillas. En este principado, todo individuo que sabe leer, por pobre que sea, lee la gaceta. Un espìritu regenerador se echa de ver por todas partes y en todas las clases. Los muchachos de doce años de edad forman compañìas, y aprenden el egercicio.

El 30 de Abril ùltimo se celebrò nuestra Junta Electoral, que duro hasta las dos de la mañana. Ayer ha recibido *nuestro Gobierno* una Real Orden por la cual se permite à todos los *frailes* que quieran dejar sus conventos y secularisarse, que puedan hacerlo: hoy se han presentado en grupos à obtener el permiso, y segun todas las apariencias prestò los conventos no estaràn habitados sino de ancianos, y aun pocos de estos quedaràn. Se preparan ediciones *esterebtipas* de la Constitucion para que circule entre todos.

Madrid 4 de Mayo.—El Rey ha abolido por un decreto los derechos de internacion impuestos sobre libros è impresos. En Barcelona han sido armados y equipados à costa de los habitantes dos mil hombres: y se organizaba rapidamente en Cataluña la milicia nacional. Los batallones *Lealtad* y *Guias*, que tuvieron parte en la matanza de Càdiz han sido totalmente disueltos: y se siguen con actividad los procesos contra sus Coroneles, asi como contra los Generales Campana y Valdès. El 8 del corriente saldràn de Càdiz dos fragatas para Veracruz, y de paso tocaràn en Tenerife, Puerto-Rico, y Habana: en ellas se remite duplicado del decreto para la convocacion de las Còrtes.

Amor de la Patria.

El primer deber del hombre es servir à su Patria: servirla por honores y oropeles no es servirla sino estafarla, pues la verdadera ambicion del patricio es hacer mèritos para obtener la gloria de que lo llamen *buen hijo de la Patria*: ella se apoya sobre los hombros de los buenos y reclama los brazos del valiente para su defensa. Y ¿quièn serà el cobarde que no afianze el arma que le presenta?

Nobles paisanos, la Patria està ya libre y respira sin la opresion en que la tuvieron los perversos; mas para transmitirla con su antiguo lustre à nuestros hijos, es forzoso circumbalarla de punzantes bayonetas que alejen de sì à los inicuos que pretendan derrocarla. Los superiores grados militares y primeras gerarquias de la Nacion no son obstàculos para manejar el arma guerrera ni para ocupar el rango de soldado cìvico. Nada mas lisonjero para el Gaditano que el poder decir: "*Yo sirvo y defiendo las leyes de mi Patria: yo custodio los intereses y las vidas de mis hermanos.*" Càdiz 31 de Marzo de 1820.—El primer soldado Voluntario de Càdiz.—*N. de Santiago Rotalde*.

Oficio del Sr. Coronel D. Nicolàs de Santiago al Gobernador militar de Càdiz.

El General en gefe del primer egèrcito nacional en papel de hoy (que incluyo à V.S. con devolucion) me manda le inscriba en la lista de Voluntarios de Càdiz, y en vista de ello suplico à V.S. lo sea en la primera compañìa, cediéndole yo como mas digno y como primer campeon de la Patria el tìtulo distinguido que V.S. me concedio de primer soldado. Dios guarde à V.S. muchos años. Càdiz 1.° de Abril de 1820.—*Nicolàs de Santiago Rotalde*.—Sr. Gobernador interino de Càdiz.

S. Fernando 1.° de Abril de 1820.—Ciudadano: Considerando que no hay un tìtulo mas honroso que el de soldado, cuando èste pelea por defender su Patria; espero me inscribais como tal en la milicia nacional de Càdiz. El destino que actualmente desempeño de General en gefe del primer egèrcito nacional no me permite asistir à la fatiga que me corresponda hacer; mas espero que el distinguido cuerpo à que debo pertenecer me considerarà siempre como plaza efectiva. El Cielo os guarde los años que desea vuestro conciudadano.—*Quiroga*.—Al Ciudadano Coronel D. Nicolàs de Santiago.

Gobierno militar de Cadiz.—Con el mayor gusto me he enterado de lo que dice à V.S. el General en gefe del primer egèrcito nacional el Sr. D. Antonio Quiroga acerca de que se le inscriba en la lista de la Milicia Patriòtica de esta ciudad, como tambien de lo que V.S. me expresa en su carta de hoy, dando yo à dicho Señor el primer lugar entre los alistados, supuesto que V.S. lo cede à este hèroe de la nacion. No hallo expresiones suficientes para demostrar mi gratitud al referido gefe por este nuevo rasgo patriòtico, y asi me contentarè solo con hacerlo insertar en el Diario, que el pùblico justo apreciador del mèrito, sabrà dar à èste su valor. Dios guarde à V.S. muchos años. Càdiz 1.° de Abril de 1820—*Manuel Francisco de Jauregui*.—Sr. D. Nicolàs de Santiago Rotalde.

El *Imparcial de Navarra* dice que el 31 de Marzo se descubriò una conspiracion en Càdiz, cuyo obgeto era excitar al regimiento del Rey à atacar à los ciudadanos, y efectuar una contra-revolucion. Y añade que luego que llegò à noticia del General Ferraz, à quien la descubriò un sargento, sorprendiò y arrestò à dos canònigos, que se consideraban autores de la empresa. Tambien fuè arrestado el Cura de San Lorenzo. El mismo Diario anuncia que en Lugo en Galicia, y en Alicante fueron arrestados varios frailes al momento que mezclados con la tropa, la excitaban à una contra-revolucion. Se hacen algunas reflexiones sobre estas noticias, y el escritor declara como opuesta à la revolucion à parte del clero, que estaba àntes adherido al Principe-de-la-paz, y luego à Josef Bonaparte.

FILANTROPIA DE FERNANDO.

Constitucion Española.

Entre varias gacetas de la Habana, que han llegado à nuestras manos, hemos encontrado el siguiente *Aviso*. La naturaleza, la justicia y la religion reprueban que el hombre sea convertido en mercancia. Todas las naciones estàn de acuerdo sobre la supresion de este horrible tràfico. Solo el Español opresor resiste tenazmente à la voz de la naturaleza, de la justicia, y de la religion, y à la unànime opinion de las naciones. Mas, la Amèrica, emancipàndose, rompe las cadenas del Africano:

"*AVISO.—Para el Lùnes 24 del corriente, en el barracon nùm. 8, se abrirà la venta de 420 excelentes Negros bozales de àmbos sexos, que de la costa de Africa ha introducido en este puerto la fragata* Nueva Amistad, *su capitan y maestre D. Miguel Moran, ò D. Isidro Inglada.*"

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 74. Angostura: Sábado 5 de Agosto de 1820—10.° Tom. III.

REPARTICION DE BIENES NACIONALES.

Reglamento para la distribucion de VALES entre los individuos comprendidos en las Leyes de 10 de Octubre de 1817, y de 6 de Enero de 1820, cuyo encargo fué conferido á la Comision acordada en la segunda Ley; y habiendo verificado la emision de Vales conforme á las reglas que ella misma propuso y fueron aprobadas por el Gobierno, ha hecho para su repartimiento las observaciones que le han parecido oportunas, y en su consecuencia se ha decretado lo siguiente:

Art. 1° Extendiéndose el beneficio de estas leyes al tiempo corrido desde la campaña de 1816 hasta la instalacion del segundo Congreso de Venezuela en 15 de Febrero de 1819, y habiendo sido tan extraordinarias y raras las circunstancias de la guerra en todo este tiempo de parte de los Defensores de la Independencia y Libertad de estos países, que no les permitian organizar exactamente Mayorías y Estados-mayores, ni llevar libros de filiaciones, ojas de servicios, libretas, revistas de Comisario, y sus listas, ni el despacho de patentes de oficiales para todos los militares de esta clase, ni los nombramientos de personas empleadas en la administracion del egército: no es posible que cada uno de los individuos que han de ser remunerados con las asignaciones de una y otra Ley, exhiban sus comprobantes conforme á Ordenanza; y por tanto bastará que se suplan de la manera siguiente:

Art. 2.° Los Sargentos, Cabos, Soldados y demás que incluye la denominacion de tropa, exhibirán un certificado de la Mayoría del cuerpo en que se hallaren sirviendo, con el V.B. del respectivo Coronel, y aprobacion del Comandante-general de la provincia, que acrediten cuando entró el pretendiente al servicio; el gefe á cuyas órdenes sirvió; y su buena y no interrumpida conducta en el servicio por todo el tiempo que señala la Ley.

Art. 3.° Si por falta de informes y conocimientos no fuere dable la certificacion en la provincia donde estuviere sirviendo el interesado, podrá solicitarla en otra por sí, ó por medio de otras personas: con tal que prefiriendo el solicitarla por sí mismo, lo haga sin detrimento del servicio, y con licencia de sus gefes. En tal caso el Comandante de la provincia subsidiaria designará el Mayor y Coronel que hayan de practicar lo prevenido en el anterior artículo.

Art. 4.° Los oficiales hasta tenientes coroneles inclusivamente, además de la certificacion con que ha de suplirse el defecto de ojas de servicio con arreglo á los números anteriores, deben presentar sus despachos, dados ó aprobados por S.E. el Libertador Presidente.

Art. 5.° Cuando los Gefes que han de certificar, no tengan noticia positiva de los puntos á que ha de contraerse su certificacion, tomarán informes de personas fidedignas que sepan de ciencia cierta los hechos que han de acreditarse. En todo caso los informantes, y los certificantes serán responsables de cualquiera falta de veracidad, y de los Vales y abonos que indebidamente se efectuaren sobre la fé de los unos y los otros.

Art. 6.° En las Mayorías habrá un libro en que se registren de un modo abreviado las certificaciones que se despacharen, y los informes que se hayan tomado para su despacho con expresion de los informantes. Al mismo tiempo el Comandante-general que las aprobare, comunicará al Gobierno una lista de los individuos que hubieren obtenido este documento, para transmitirla á la Comision.

Art. 7.° Los Coroneles y Oficiales Generales ocurrirán derechamente al Gobierno con sus despachos, y ojas de servicio, ó su equivalente; y el Gobierno los pasará á la Comision.

Art. 8° Con respecto á los extrangeros se tendrá presente el favor que les concede la Ley de 6 de Enero de 1820, ampliándoles su término de la manera expresa en el artículo 4.° de ella.

Art. 9.° A los invalidos y retirados honorificamente del servicio les toca acomodarse segun sus clases, y grados, á lo prevenido en sus respectivos artículos; haciendo además constar el motivo de su invalidacion, ó retiro.

Art. 10.° Tambien se presentarán derechamente al Gobierno los Intendentes de Egército, Comisarios Ordenadores, y de guerra, los Capellanes y demás empleados en la administracion del egército, que por razon del fuero militar, y de la asimilacion de sus empleos son llamados á participar del beneficio de la Ley, y son obligados como los militares á probar las condiciones que está exige para obtenerlo. Se pasarán tambien á la Comision sus instancias.

Art. 11.° Las viudas y herederos, llamados por la Ley á participar de sus beneficios, probarán lo mismo que deberian probar sus maridos, y ascendientes respectivos, si viviesen, y además la circunstancia de muger legítima, y de herederos forzosos, si no fuere notoria en el lugar.

Art. 12.° De la Comision será no solamente informar de los defectos que notase en los comprobantes que le transmitiere el Gobierno en los casos del art. 7 y 10, mas tambien el declarar comprendidos en la Ley á todos los que hallare dignos de su renumeracion.—Pero esta declaratoria no será eficaz hasta que la haya aprobado el Gobierno: y aprobada, se le devolverán los documentos para que distribuya los Vales con arreglo á la Ley.

Art. 13.° Al mismo tiempo que preparen su solicitud los pretendientes darán razon formal de las cantidades y efectos que hayan recibido, y sean imputables en la quota de su asignacion. Si dejaren de manifestar alguna partida, perderán el resto en favor de las Cajas nacionales; y si habiendo recibido todo su haber, lo demandaren indebidamente en todo, ó en parte, sufrirán en proporcion la pena de perder de su sueldo y prest otro tanto de lo que ocultaren.—La excepcion de ignorancia, ú olvido solamente es admisible cuando se alegare por las viudas y herederos. La Comision está autorizada para tomar del departamento de hacienda todos los informes que estime conducentes á precaver el fraude; y los Ministros y Administradores de Rentas nacionales son obligados á oponer este reparo cuando les ocurra y suspender por él la toma de razon de los Vales, y su abono, en cualquier tiempo que se le presentaren.

Art. 14.° Para la mejor observancia del precedente artículo, y habiendo sucedido la Comision al tribunal que ántes de ella estaba encargado del repartimiento de Bienes nacionales, recogerá y guardará todos los papeles que pertenecian al mismo Tribunal.

Comuníquese á la Comision para su inteligencia y cumplimiento, é insértese en la gaceta para noticia de todas las personas á quienes interese. Dado en el Palacio del Gobierno en la capital de Guayana á 31 de Julio de 1820. 10.°=*Juan German Roscio.*=Por SE. el Vice Presidente de la República.=El Ministerio del Interior y de la Justicia.=*Diego B. Urbaneja.*

Gobierno Español en la America.

Fragmento de una carta de la Habana de 19 de Abril de 1820.

Escribí á V. el 16 del corriente dándole noticia de lo que habia sucedido aquí á consecuencia de las noticias de la revolucion de España, y de que el Rey hubiese aceptado la Constitucion de las Córtes de 1812 (por la fuerza). Sin embargo de esto el Gobernador se dejó ver entre el pueblo el sábado que se recibieron las noticias, y parecía contento, y el pueblo con él. Por la tarde publicó un bando diciendo que no reconocía otra autoridad que la del Rey, que debia ser obedecido; concluyendolo con "viva el Rey," de que se ofendieron el pueblo y las tropas. Se tomaron luego algunas disposiciones para obligar al Gobierno á jurar la Constitucion, y conformarse á ella. Por la noche se reunieron en la plaza gran parte del pueblo, principalmente jóvenes, y llamaron las tropas. Presto se presentaron dos regimientos, y una diputacion del pueblo y de los militares se presentó al Gobernador y le rogó que jurase inmediatamente hacer guardar y cumplir la Constitucion. Denegóse el Gobernador á esto, y pidió que le dejasen pensar sobre ello hasta la mañana

siguiente: à lo que el pueblo se negó, y apoderàndose de la casa de Gobierno, iban ya à tratarlo con violencia, cuando el convino en ir à la plaza, y jurar la Constitucion; con lo cual salvó su vida, que à no haberlo hecho no habria vivido una hora mas. Las cosas iban tomando àcia este tiempo un aspecto serio: los dos regimientos que estaban en la plaza enviaron à buscar à un tercer regimiento, cuyo Coronel reusó por algun tiempo marchar: los otros iban ya à forzarlo à ello; mas por fortuna para la paz de esta ciudad, ántes de que se hubiesen movido, vino él à la plaza con su regimiento, se restableció la armonía, y el pueblo y las tropas se retiraron à las 9 de la noche.

La plaza se llenó otra vez à la mañana siguiente, y cuando el Intendente pasaba para la casa de Gobierno, fué insultado declarándole el pueblo que no permaneceria mucho tiempo en su puesto. Sin embargo despues de algunas explicaciones, se hizo la observacion de que conforme à la Constitucion no podian ellos removerle al presente. Restablecido el órden el Gobernador prestó juramento en debida forma ante el Obispo; y todas las autoridades civiles, como Corregidor, Regidores, &c. que fueron depuestos en 1814 cuando el Rey derribó la Constitucion, fueron repuestos, y los que habian sido nombrados por el Rey despedidos. El Obispo, Gobernador, &c. procedieron à la Catedral, donde se cantó *Te Deum*; à su vuelta à la casa de Gobierno, confirmaron cuanto habian hecho; el Gobierno dió órden de que se respetasen las autoridades constitucionales, y dispuso que hubiese iluminacion y regocijos por tres noches. El Coronel del regimiento que reusó por algun tiempo salir à unirse à los otros, visitó con todos sus oficiales à los de los otros regimientos, y les dió sus excusas, con lo cual se restableció enteramente la armonía entre las tropas. Ahora no se oye otra cosa que viva la Constitucion: nunca se hace mencion del Rey; y estoy cierto que peligraria la vida de aquel que se atreviese à hablar de él con aprobacion aunque todavia es Rey.

GACETAS DE CARACAS.

Examinado las varias gacetas extrangeras, que hemos recibido, hemos visto copia de un articulo de una nueva gaceta de Madrid titulada "*El Constitucional*" (mencionado ya en nuestro número 73), de principios de Abril, en que refiriéndose à *gacetas de Caràcas* da por noticia que el Gefe de los insurgentes Venezolanos, Simon Bolivar, pasó à cuchillo en Santafé 250 eclesiàsticos; y que el General Morales habia reunido un cuerpo de 5000 hombres, que era el terror de los rebeldes, &c. &c.

Semejante noticia nos movió à ver varios números de la *Mientelo-todo* con que uno de los amigos del *Correo* pensó halagar nuestra curiosidad, y que no habiamos podido todavia resolvernos à leer: y hallamos en efecto en el número 292 la confirmacion de la ocupacion de Santafé por Calzada, de que hablamos en nuestro número 58, y que està concebida en estos términos:

"Llegan asimismo avisos de todas partes que "anuncian la ocupacion de la Capital de San-"tafé por la division del Coronel D. Sebastian "de la Calzada, constante de 5000 hombres. "Aunque no tenémos de ella partes oficiales "directos, sin embargo los antecedentes, la ge-"neralidad de los avisos, y la clase de la per-"sonas que las dàn, nos ponen en estado de "anunciarla como cierta."

Nada debemos observar sobre tamaña falsedad, sino es que manifestemos la admiracion que nos causa el descaro del Redactor de la gaceta de Caràcas; que muy grande es necesario para dar por cierto un acontecimiento que las circunstancias hacian imposible, y de cuya falsedad debia él estar convencido, à ménos que su fé en la invencibilidad de las armas opresoras iguale à la resignacion que Morillo desea encontrar en las victimas.

Mas nada hemos encontrado en estas gacetas, ni hemos querido solicitar otras, donde se hable de la muerte de los 250 eclesiàsticos. Esta noticia, todos lo sabeu, es tan falsa como la de los triunfos de Calzada, y la veriamos con la misma indiferencia que la otra si no la considerasemos como un libelo infamatorio contra S.E. el Libertador Presidente, y como mancha de nuestra reputacion, si nuestras armas variando de obgeto, se hubiesen empleado contra los ministros de la religion, y contra personas veneradas por todo el pueblo.

Hay atrocidades tales que no se creen posibles; y hemos tenido el gusto de ver contradicha la noticia de aquel asesinato en el mismo *Morning Chronicle* al copiar el *Constitucional*. Dejan fuera de toda duda la impostura las proposiciones de cange hechas al fugitivo Virrey Sàmano, y desatendidas por él: y bastaria para ello la humanidad de que tantas pruebas dió el Presidente en toda la campaña de Cundinamarca.

Mas prescindamos de todo lo que la razon y el buen sentido arguyen contra un suceso tan escandaloso; y prefiramos desmentirlo con la gaceta de Caràcas. Habiase olvidado su Redactor de su antiguo y constante sistema de atribuirnos cuanto hay odioso y de representarnos como asesinos, que como los *Cafres* combatiamos por matar, *y como sus héroes*, nos deleitabamos en ver correr la sangre del vencido; habiase olvidado de haber pintado la campaña de Cundinamarca, como de canibales, que no habian perdonado à clase, edad ó sexo; y cediendo à la inclinacion que de continuo lo impele à llenar la *Mientelo-todo* con triunfos de Morillo, cuando no es con invectivas contra los libertadores, ó con noticias del *Japon*, dice en la número 290, refiriéndose à lo que habia dicho en la número 285 "que en una sola ocasion se "habian presentado à las guerrillas de la quinta "division varios oficiales y 32 soldados de los "que condujo el brutal Paez *(parece el Señor "Redactor familiar del Obispo de Cartagena)* en su "invasion de Barinas." Y añade: "Aquellos "eran de los prisioneros hechos en Santafé à la "tercera division." ¡Cómo! Señor Redactor: ¿conqué no solo no se matan indistintamente à los habitantes sino que se conservaron, y aun se les admitió al servicio en las tropas libertadoras, y aun se concedieron los grados, que tenian, à los oficiales? Pero léamos lo que dice à continuacion.

"Por desgracia quedaba un número consi-"derable al servicio de este bàrbaro *(tambien "este favor es al General Paez)*, que ó no se "atrevieron, o no pudieron seguir el egemplo "de sus compañeros. Continuaron con Paez "en su retirada; pero à la primera noticia de la "desercion de los primeros, por una órden de "este cruel han sido pasados por las armas "todos los *Españoles européos*, que se hallaban à "su servicio." ¿Conqué no solo se habian conservado à los prisioneros criollos, admitídoles al servicio, con los grados que tenian, sino que se conservaron tambien à los Españoles européos, y tambien se les admitió al servicio? ¡Qué inadvertencia! Señor Redactor: dejo V. correr la pluma demasiado. Así sucede de ordinario; y es ya esto tan notorio, que el Editor del *Morning Chronicle* despues de manifestar la sorpresa que le causaron las noticias que copiaba del *Constitucional*, concluye diciendo: *Bien es verdad que estos artículos han sido tomados de la gaceta de Caràcas.*

Bastenos à nosotros tambien la consideracion de la procedencia de esa órden de muerte que se atribuye al Benemérito Sr General Paez, para que no nos sea necesario decir mas. Demasido sabida es su falsedad; y probarla agraviaria al mérito y à la sensatez de aquel ilustre guerrero.

Aquí termiariamos este desagradable articulo à no haber visto publicada en la gaceta número 293 noticia de la matanza que hizo en nuestro hospital de Santa Bàrbara el Colonel D. Eugenio de Arana, que se titula Comandante de los Llanos de Barcelona. El mismo la confiesa en oficio de 20 de Febrero último al Capitan-general interino de Caràcas, inserto en aquel número de la gaceta: él mismo confiesa que fueron los nuestros 76 criollos y 29 ingleses: él mismo la confiesa, y la única excusa que dà à tamaño crimen es que: "todos fueron muertos por los "Indios caribes de San Joaquin y Chamariapa, "à pesar de las exortaciones de sus gefes y ofi-"ciales." ¡Asesinos! gloriaos de vuestra ferocidad: no teneis par. Mas *la sangre de esas víctimas desgraciadas caerà sobre las cabezas de sus verdugos; y sus manes ultrajados y ofendidos seràn satisfechos y vengados del modo enérgico que es debido à un crimen tan atroz. Los dias vuelan, y el tiempo de esta satisfaccion ya se acerca.*

En esta descomunal contienda entre fieras carniceras y enfermos moribundos no podia haber otros prisioneros que mugeres. Oigamoslo del mismo *Arana*. "El resultado de estas ope-"raciones ha sido el haber muerto al enemigo "136 hombres entre ingleses y criollos, y el "haberles cogido 50 armas de fuego, y un ex-"cesivo número de mugeres, las que he man-"dado à la costa y valle de Guaipe." ¡Ved ahí vuestras proesas, asesinos! Ved si perteneceis à la especie humana.

La crueldad no caracterisa ménos à las tropas de Morillo, y à todos los servidores del Rey que la mentira y la impostura. Lo hemos manifestado ya, pero añadamos otra prueba.

Nuestros lectores se acordaràn sin duda del parte oficial que el Señor General Monagas dió al General en Gefe del egército de Oriente, participàndole su encuentro con *Arana* en 17 y 18 de Marzo último; y del cual publicamos un fragmento en nuestro número 58. Pues veamos lo que se dice de ello en la gaceta de Caràcas número 300. En ella despues de elogiar la firmeza con que su Teniente D. Juan Caula, que mandaba una guerrilla de infanteria resistió la *impetuosa carga* de toda la caballeria del General Monagas, y la *obligó à una fuga muy precipitada* el 17, se añade: "El 18 al amanecer "y al salir del campamento, volvió à presen-"tarse Monagas con toda su càballeria y 400 in-"fantes. Fué una misma accion verlos el Co-"ronel *Arana*, y atacarlos del modo mas deci-"dido à pesar del horrible fuego que le hacian "desde el otro lado de un morichal sumamente "impenetrable. El ataque de las tropas espa-"ñolas fué tan impetuoso que en pocos minutos "abandonaron los enemigos su terrible posicion, "y huyeron, tan cobardemente, que el mismo "Monagas les precipitaba la fuga à sablazos, "dejando en el campo una gran porcion de mu-"ertos, y muchos caballos, y llevàndose à la "grupa otra porcion de heridos......En este dia "memorable puede decirse que no hubo sino una "batalla desde el amanecer à la noche. *(¿Hay "descaro igual?)* El enemigo tuvo un número de "muertos asi de hombres, como de caballos, "enormemente mayor que en todos los dias an-"teriores *(citen uno)*, y de algunos prisioneros" *(ni aun mugeres, que estas le huyen.)*

Comparece esta relacion con el parte oficial del General Monagas, y con el unànime testimonio de cuantos se hallaron presentes, ó han visitado despues aquellos lugares; y decidase que fé merezca la gaceta de Caràcas. El General Monagas hablando de los suceso del dia 18 dice: "Apénas el enemigo divisó nuestra infan-"tería, empezó à hacer movimientos de retirarse; "y el primer cañonazo fué bastante para hacerlo "desocupar el terreno, descolgàndose por una "loma precipitadamente, hasta que se apoderó "de otra mata, que estaba à nuestro frente, "y que tambien abandonó al primer cañonazo. "Por mas esfuerzos que hice para estrecharlo al "ataque, no pude conseguirlo, retiràudose ver-"gonzosamente. Marché siempre con la ca-"balleria, y lo fuí molestando con guerrillas "hasta el paso del Castillito, de donde me de-"volví." El mismo *Arana*, ó el mismo *gacetero* confiesa que Arana se retiró àcia el Pao, que siguió su marcha por la orilla izquierda del rio *hasta cuya villa*, dice, *siempre la caballería enemiga vino presentándose por todos los frentes, costados y retaguardia de las tropas españolas*. ¡Estólidos! ¿son estas las pruebas que dais de la *firmeza* de vuestras tropas, de la *fuga muy precipitada* à que obligasteis à las nuestras, de su *cobardía*, y del empeño con que el General Monagas las *precipitaba à sablazos à acelerar la fuga*? Mas dejemos à hombres vendidos à la mentira, y que parecen gloriarse de ello: son demasiado conocidos; y ya que quisiésemos dar *idéa* mas *cabal (si acaso puede haberla)* de lo que son en si, nos lo impide la indignacion y horror que nos causa el recuerdo del asesinato de nuestros enfermos en Santa Bàrbara, que està todavia muy fresco en nuestra memoria.

AVISO INTERESANTE.

Con fecha de 29 de Noviembre del año próximo pasado se ha dado à luz en Cartagena el segundo tomo de la *urbana, comedida y religiosa* pastoral del Iltmo. José Gregorio. Este segundo tomo no cede en nada al primero: hay mucho de *ateo trapacista, embustero, apostata, infiel y perjuro, &c. &c. hay centauros, Landaman, tunante, dolman, y moralidades blasfemas y sacrilegas.* Hay exclamaciones como *¡O mal religioso insepulto! ¡O confusion! ¡O descrédito! ¡O vilipendio!* En el se habla *de chorrear la sangre*, y se habla del clero de este modo: "porque tal "cual cura, tal cual clérigo, tal cual religioso, "*tal cual de estos paseantes sin oficio ni beneficio*, "los inflaman, los encienden....(à los pueblos)" Hay mil lindezas de esta clase. Pueden verse fragmentos de esta obra en los números 296, 298, y 299 de la gaceta de Caràcas: los que solo quieran formarse una idéa mas exacta, de la que dà este aviso, de su estilo y moral, pueden ver lo que dijimos sobre el primer tomo en nuestro número 68, col. 3.a, pàg. 1.a, y col. 1.a y 2.a, pàg. 2.a

VERACIDAD DE FERNANDO.

HONOR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Publicamos en nuestro número 71 fragmentos de la negociacion pendiente entre los Estados Unidos y la España; mas solo elegimos entonces aquellos que se referian directamente à nuestra contienda. Hoy lo hacemos de otro fragmento de la misma nota citada del Secretario de Estado del Gobierno Anglo-Americano de 8 de Mayo al General Vives, Ministro Plenipotenciario Español en los Estados-Unidos: fragmento que se refiere puramente à la obligacion de ratificar, ó no, el tratado sobre sesion de las Floridas concluido en 22 de Febrero del año próximo pasado: y aunque la materia poco pueda importarnos: nos es sin embargo de sumo interés todo lo que tienda à poner mas de manifiesto el caracter y moral del Gobierno enemigo.

En esta negociacion, en que el principal estudio de la España ha sido el modo de prolongarla, ha habido entorpecimientos aun despues de concluido el tratado, y aun se ha hecho cuestionable la obligacion que tuviese Fernando de ratificar lo que se habia estipulado à su nombre, con plenos poderes suyos y conforme à sus instrucciones. Llevada à tal punto la question, ha sido forzoso servirse de las opiniones de los mas distinguidos publicistas, para corroborar la obligacion contraida de parte del que rehusa cumplir su fé y palabra de Rey. *S M por su parte ha citado tambien; mas como nada encontrase en sus bibliótecas que favoreciese à su intencion, adoptó otro medio: alteró las palabras de los textos, las cambió ó suprimió à su antojo; las falsificó para que dijeran lo que él queria....¡Cómo! ¿Fernando VII falsario? ¿El Rey de las Españas, el decendiente de Enrique IV. envileciéndose él mismo hasta el grado de confundirse con criminales detestados y perseguidos de todas las naciones? ¿Se ha degradado hasta este punto aquel ídolo de los españoles? ¿Ha adulterado Fernando VII. escritos de otros, ha preferido la negra nota de impostor al cumplimiento de su palabra de Rey. y à la justicia debida à una nacion ofendida, y por desgracia suya demasiado paciente? Veamóslo.*

FRAGMENTO DE LA NOTA DEL SECRETARIO DE ESTADO DEL GOBIERNO ANGLO-AMERICANO, DE 8 DE MAYO.

El Duque de San Fernando *(Ministro de Estado de Fernando)* en su respuesta à esta nota del Señor Forsyth *(Ministro Americano en España)*, dice, mantiene y repite, "que las mismas auto-"ridades citadas por el Señor Forsyth declaran "literalmente que el Soberano puede reusar su "ratificacion por razones sólidas y poderosas, "ó si su ministro excede de sus instrucciones "(Vattel lib. 2. cap. 12) y que los tratados "públicos no son obligatorios hasta que no han "sido ratificados (Martens Lib. 2. cap. 3.)" En estas citas el Duque de San Fernando ha substituido à la conjuncion copulativa Y en Vattel que hace indispensable la prueba de haberse traspasado las instrucciones para justificar la denegacion de la ratificacion, la conjuncion disyuntiva O que lo presenta como alternativa y del todo innecesario en caso que haya otras razones sólidas y poderosas. Vattel dice que el Soberano debe tener razones sólidas y poderosas, *y particularmente* ha de manifestar que el Ministro traspasó sus instrucciones. Vattel no solo hace indispensable la infraccion de las instrucciones, sino que impone al Soberano la obligacion de probarla. Mas el Duque de San Fernando cita à Vattel no solo como si este admitiese que otras razon, sin la infraccion de las instrucciones, pudiesen justificar la denegacion de la ratificacion, sino que el mero hecho de semejante infraccion justificase tambien la denegacion, sin exigir del soberano, que la alega, que hubiese de probarla.

¿Es esta refutacion?

¡La única observacion que me permitiré sobre ello es la de notar cuan concluyente debió parecer la autoridad de este pasage de Vattel al espíritu del que lo transformó para el fin porque contendia! La cita de Martens es digna del mismo tratamiento. Del Duque de San Fernando toma aisladamente parte de la sentencia: "que los tratados públicos no son obligatorios "hasta que no han sido ratificados," y omite la sentencia precedente en la cual afirma Martens que un tratado que haya sido firmado en conformidad de plenos poderes, es de rigor obligatorio desde el momento que fué firmado, sin esperar por la ratificacion. El omite aquella parte de la sentencia citada en que se atribuye la necesidad de la ratificacion à un uso fundado en el peligro de exponer un Estado à los errores de su Ministro. El omite la sentencia siguiente que afirma expresamente que no debe ocurrirse à esté uso para justificar la denegacion à ratificar, sino cuando el Ministro ha excedido de sus instrucciones secretas: y de este modo, con la mitad de una sentencia, desnuda de todo el contexto que la cualifica, hace el Duque decir à Martens, y le hace afirmar lo que él muy expresamente niega.

¿Es esta refutacion? *(¡Qué vergüenza!)*

RIO-DE-LA-HACHA.

Hemos recibido por la via de Curazao noticias de Rio-de-la-Hacha, que aunque no son oficiales, están tan circunstanciadas, que nos parecen dignas de entera fé. Segun ellas el Señor Coronel Montilla despues de varios encuentros con partidas enemigas procedentes de Maracaibo y de Santa-Marta, fué atacado el 20 de Mayo por todas las fuerzas enemigas reunidas: y las rechazó con ventaja: y habiéndolas atacado à su turno el 25, las derrotó completamente. Parece que à esta gloriosa accion sucedió un motin en la tropa Irlandesa, originado de que no se le hubiese permitido saquear y destruir pueblos que habian sido ocupados por las armas de la República: y aun se añade que fué forzoso al Señor Coronel Montilla expeler del servicio y del país à los amotinados.

No teniendo otras noticias de este movimiento sedicioso que se atribuye à aquella parte de la Legion Irlandesa, que las que se han comunicado por Curazao, no nos parece prudente fallar desde ahora contra aquellas tropas. Y por sensible que nos fuera, siendo cierto el motin y la expulsion, la debilidad en que habria quedado el Coronel Montilla, à quien no se habian unido todavía los refuerzos que le iban del interior al mando de los Corneles Lara y Carmona, hallariamos sin embargo sobrados motivos de consuelo y de mùtuas congratulaciones en la firmeza, y adhesion à los principios sociales, de que habria dado tan relevante prueba el Coronel Montilla, prefiriendo el desconcierto y trastorno de todos sus planes, à su egecucion por medios que desdigan de la moral, y del sagrado objeto de nuestras armas libertadoras. No nos mueve el deseo de enriquecernos, ni de conquista: no nos mueve ninguna de esas causas que de ordinario arman y destruyen las naciones: luchamos por nuestra existencia politica; luchamos por nuestra libertad, y por darla à nuestros compañeros de infortunio: los progresos hechos hasta ahora, los debemos al triunfo de las virtudes; y la perfeccion de nuestra empresa no debe obtenerse por medios degradantes.

Copiamos à continuacion los fragmentos mas comprensivos de los sucesos de Rio-de-la-Hacha, que hayan llegado à nuestras manos.

Carta de Rio-de-la-Hacha de 27 de Mayo de 1820.

Montilla regresó de mas allá del Valle de Upar no habiendo encontrado à Urdaneta; esto seria el 15 y ya venia sobre él un egército habilitado en Santa-Marta y otro en Maracaibo ambos de mas de dos mil hombres al mando del Coronel Sanchez Lima. Por espacio de 5 dias estubieron en las inmediaciones del Pueblo: el 20 salió Montilla à batirlos, y logró rechasarlos pues los enemigos sufrieron una gran pérdida al favor de la Artilleria: la accion fué en un lugar que se llama el Patron: en aquel dia no se siguió al enemigo por falta de algunos preparativos. El enemigo se rehizo y volvió à tomar sus posiciones: y el 25 al amanecer Montilla sorprendió al enemigo lo batió y derrotó completamente dejando en poder nuestro toda su correspondencia, diarios, estado de fuerza, cartas de particulares, multitud de uniformes, seis cajones de pertrechos, 30 fusiles, y ocho prisioneros entre estos dos oficiales y un teniente coronel viejo de mas de 60 años; pero de mucho valor. No es posible pintar el terror conque huyó el enemigo, de modo que solo 40 hombres de caballería pudieron internarse 15 leguas sin encontrar quien les embarasase el paso: el Señor Sanchez Lima corrió como un galpo. Ayer 26 volvió à salir el egército à reconocer el campo, avanzando hasta donde fué posible, pero no se encontró al enemigo.

Ya estariamos en Santa Marta si por motivos que no podemos alcanzar no hubiera faltado la combinacion de Urdaneta y el plan bajo el cual se emprendió la compaña é invasion de esta Provincia.

El batallon de Rio-de-la-Hacha compuesto de 380 hombres hijos todos del país, se ha conducido con una bravura terrible. Los Irlandeses son valientes aunque insubordinados, cuyo gran defecto ha paralizado la mayor parte de nuestros mas importantes planes.

Por los diarios y correspondencia tomados al enemigo se manifiesta que Ocaña y Simití estaban en poder de los Independientes. Si esto es cierto será infalible que el Coronel Montilla en su nueva salida y caminando sobre sus victorias logrará ponerse en comunicacion.

Ha mucho tiempo que no sabemos nada del Presidente lo que seria suficiente para desalentar à cualquiera: no se pueden juntar ni cincuenta pesos entre todos los oficiales. Los Irlandeses pescaron mas de doce mil en oro que estaban escondidos; pero pertenece este hallazgo à algunos soldados y no hay que contar con ellos. Todo lo expuesto es la verdad sin la menor ponderacion.

28 de Mayo.—Mañana saldrá nuevamente el egército y se abrirá el puerto: à esa llegarán algúnas emigradas de esta Provincia à quienes podrà V. ver para informarse con mas exactitud.

29 de Mayo.—Anóche dió fondo el bergantin goleta el *Bayacá* que regresó de cabo Francés con el comisionado Santa-Maria. Trajo 1500 fusiles muchos pertrechos pero ningun dinero. No ha salido el egército como dije ayer, por haberse ofrecido algunas dificultades con la legion Irlandesa: han salído sin embargo cuatrocientos criollos al mando del Coronel Padilla: reconoceràn todos los puntos y pueblos de esta Provincia pues el General enemigo no ha podido hasta ahora reunir 300 hombres de su gran egército tal fué el azote.

4 de Junio.—Aunque se han recibido oficios del General BOLIVAR por via de Margarita previniendo al Coronel Montilla la necesidad de sostener este punto se và à evacuar hoy mismo por uno de aquellos acontecimientos mas raros en el órden de las revoluciones: en medio de victorias y en visperas de reunirnos al egército del interior se va à hacer esta evacuacion en que poco ó mucho se và à perder. La Legion Irlandesa ha hecho una formal revolucion manifestando con mucha

insolencia que no quiere batirse: la causa ha sido porque se les prohibió por el Coronel Montilla à su entrada en un pueblo del interior que lo saqueasen y destruyesen de arriba abajo como querian: ni promesas, ni ninguno de aquellos alicientes que lisongean y destruyen al malvado han bastado à empeñarlos en continuar. Ellos se han desmascarado y dadose à conocer por los mas ladrones é insubordinados del mundo, y nosotros hemos estado en estos últimos dias en estado de guerra con estos malvados, para contenerlos: considere V. nuestra situacion y la felicidad de que el enemigo no se haya aprovechado de este estado para arruinarnos à la vez; pero en fin ellos se embarcarán en los buques mercantes para Jamáica à donde quieren ir, y nosotros aun no sabemos el verdadero destino que llevaremos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Nunca nos dice V. nada de la gaceta de Caràcas(1); y à veces, Señor Redactor, convendria que V. pusiese de manifiesto aquí los engaños, la procacidad y el malvado interito de aquel gacetero. Es verdad que ya todos lo conocen, y todos saben que no ha de creerse lo que quiera que diga sobre los sucesos presentes: mas cuando se remonta à los tiempos de antaño; y que pareceria que no debia tener ningun interés en mentir, suelta algunas à ocasiones, que creame V. que desearia tenerlo presente. Ahora mismo en una gaceta extraordinaria de 8 de Junio, en que da noticia de la publicacion de esa nueva escritura de dominio, con que otra vez piensan engañarnos, entra diciendo: "El año de 1820 " será para Venezuela una época tan distin- " guida y venturosa, como el de 1498. En " este un Fernando à costa de sacrificios la " colocó en el número de los pueblos; y en " aquel otro Fernando."....y asi sigue: ¿y pensará acaso ese fabulista que hemos de caer en este nuevo lazo porque nos hable de tan lejanas épocas? ¿nos es por ventura ménos conocido el Fe nando de 1498 que el de 1820? Los conocemos à ámbos, gracias à los historiadores; y creo que ninguno de ellos pierde en esta comparacion. Ambos han tenido por objeto esclavizar, anonadar al nuevo mundo: ámbos se han deleitado en cubrirlo de escombros y de sangre, y en cubrirse ellos mismos de oprobio. Al equiparar yo aquí al cruel Fernando de nuestros tiempos al primero de que tuvieron noticia nuestras tierras, muchos de sus lectores me acusarian de injusto, si yo no pudiese presentarles el testimonio de un testigo ocular, de origen español, que acompañó à los conquistadores y fundadores y pobladores de estas comárcas, y que horrorizado de lo que veía, é incapaz por si solo de contener el mal, repasó diez y siete veces el Oceano, por delatar al mundo la conducta abominable de sus paisanos, y por hacer ménos dura la suerte del desgraciado Americano, de quien fué declarado desde entonces protector y padre. Permítame V., Señor Redactor, copiar aqui algo de lo que el Cristiano Las Casas dice de los que, segun el gacetero de Carácas, *colocaron à Venezuela en el nùmero de los pueblos.*

" Han asolado, destruido y despoblado estos demonios encarnados mas de cuatrocientas leguas de tierras felicísimas, y en ellas grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes riquísimas de gentes y oro.

" Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas, que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habràn metido en las cavernas y entrañas de la tierra huyendo de tan estraño y pestilencial cuchillo.

" Mas han muerto, destruido y echado à los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por estrañas, varias y nuevas maneras de cruel iniquidad é impiedad, à lo que creo de cuatro y cinco cuentos de ánimas, y hoy en este dia no cesan actualmente de las echar.

" De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos, que han hecho y hoy hacen, quiero decir tres ó cuatro no mas, por los cuales se podrán juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho

" Prendieron al Señor Supremo de toda aquella provincia sin causa ninguna, mas por sacarle oro dándole tormentos. Soltóse y huyó, y fuese à los montes, alborotóse y amedrentóse toda la gente de tierra escondiéndose por los montes y breñas. Hacen entradas los Españoles contra ellos para irlos à buscar; hallanlos, hacen crueles matanzas, y todos los que toman à vida vendenlos en pùblicas almonedas por esclavos.

" En muchas provincias y en todas donde quiera que llegaban, ántes que prendiesen al universal Señor, los salian à recibir con cantares y bailes, y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban por sembrar su temor en toda aquella tierra era hacerlos meter à espada y hacerlos pedazos.

" Una vez saliéndoles à recibir de la manera dicha, hace el Capitan Aleman tirano meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hacenlos hacer pedazos. Y porque la casa tenia unas vigas en lo alto subiérónse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad, y de sus espadas. Mandó el infernal hombre pegar fuego à la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos. Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas donde pensaban salvarse."

Esto dice el Ilmo. Señor Las Casas de los que colocaron à Venezuela en el número de los pueblos: y aqui concluiria yo mi carta si en el número 304 de ese mismo catàlogo de mentiras no hubiese visto tambien otra asercion, ó sea exclamacion ó sea lo que fuere, en que el gacetero, despues de representar como un triunfo la matanza de millones de habitantes en Haiti, blasona tambien y se aplaude de pertenecer à los que *vengaron à los oprimidos pueblos de Anahuac, y las cenizas de Huascar.* Nada diré de la insolente pretension de haber redimido à los pueblos de Anahuac, cuyas desgracias causadas todas por los peninsulares se recuerdan y se lloran anualmente en todos nuestros pueblos. Mas permitame V. que añada aquí lo que aquel honrado Obispo de Chiapa escribió de los pretendidos vengadores de Huascar.

" En el año de 1531, fué otro tirano grande con cierta gente à los Reinos del Perú, donde entrando con el título é intension, y con los principios que los otros todos pasados porque era uno de los que se habian mas egercitado, y mas tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de 1510, se habian hecho, creció en crueldades, matanzas y robos sin fé ni verdad, destruyendo pueblos, apocando, matando las gentes de ellos, y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nadie bastará à referirlos y encarecerlos hasta que los veamos y conozcamos claros el dia del Juicio; y de algunos que quiera referir la deformidad, calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré, ni sobre encarecer.....

" Tenia este Tirano esta industria, que à los que pedia y otros que venian á darles presentes de oro y plata, y de lo que tenian, deciales que trujesen mas, hasta que el veia que, ó no tenian mas ó no traian mas, y entonces decia, que los recibia por vasallos de los Reyes de España, y abrazabales, y hacia tocar dos trompetas que tenia, dándoles à entender que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal alguno; teniendo por lícito todo lo que les robaba, y le daban por miedo de las abominables nuevas que de él oian ántes que él los recibiese bajo el amparo y proteccion del Rey como si despues de recibidos de bajo de la proteccion Real no los oprimiesen, robasen, asolasen y destruyesen, y él no los hubiera asi destruido.

" Pocos dias despues viniendo el Rey universal y Emperador de aquellos Reinos, que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herian las lanzas, y como corrian los caballos, y quien erán los Españoles que si los demonios tuvieran oro, los acometerán para se lo robar llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo; donde están estos Españoles. ¿salgan acá no me mudaré de aqui hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

" Salieron à él; mataron infinitas gentes; prendiéronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con él que se rescatase; promete de dar cuatro millones de castellanos y da quinze; y ellos prometenle de soltarle.

" Pero al fin no guardàndole la fé ni verdad, como nunca en las indias por los Españoles se ha guardado, levantanle que por su mando se juntaba gente; y el responde, que en toda la tierra no se movia una oja de un àrbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyesen que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

" No obstante todo esto le condenaron à quemar vivo, aunque despues rogaron algunos al Capitan, que lo ahogasen, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dijo: porque me quemais ¿qué os he hecho? No me prometisteis de soltar; dàndoos el oro ¿no os dí mas de lo que os prometi? pues que asi lo quereis, enviadme à vuestro Rey de España, y otras muchas cosas que dijo para gran confusion y detestacion de la gran injusticia de los Españoles; y en fin lo quemaron.

" Considerese aqui la justicia y título de esta guerra; la prision de este Señor, y la sentencia y egecucion de su muerte; y la conciencia conque tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos Reinos, à aquel Rey tan grande, y à otros infinitos Señores y particulares robaron."

Concluiré aquí, Señor Redactor; por no copiarle à V. el libro entero: mas ya que el gacetero de Carácas, por seguir su doloso sistema, habla de sucesos que mejor le estaria dejar dormir, y tal vez emprenderà ensalzar mas à su héroe Morillo, por haber imitado y aun excedido à sus paisanos los primeros desoladores de nuestra tierra, tenga V. la bondad de publicar esto en el *Correo;* y aun de recomendar la lectura de esa *breve relacion de la destruccion de las Indias Occidentales,* que hizo é imprimió en Sevilla en 1552 el Ilmo. Sr. Las Casas. Su lectura horroriza; pero es el medio de que se conozca aun mas la gaceta de Caràcas y de que se conteste à ella como lo hace.— Uno de sus Lectores.

Costa del Sur de Cundinamarca.

El Comandante de la fragata *Los Andes* avisa al Gobernador Comandante-general del Chocó, y éste al Gobierno, que el 8 de Marzo, con su tripulacion, y algunas tropas de Iscuandé y del Chocó, habia derrotado del todo las fuerzas del gefe realista, Balverde, en Guapy, Timbiquí, y Zaija, habiendo logrado hacer prisionero à este caudillo. Tambien se sabe que el mismo Comandante hizo la presa de un pailebot que conducía de Guayaquil à Panama cuarenta presos Republicanos.

EL PABELLON COLOMBIANO.

[*Traduccion de unos versos compuestos en Filadelfia, con motivo de la entrada allí del bergantin Colombiano el* Meta.]

¿Qué espléndido Meteoro en vivos fuegos
Sobre el regazo de la noche luce?
¿Qué trofeo magnífico ilumina
El lejano horizonte? Es el Patriota
Pabellon tricolor: el rutilante
Y bienhadado precursor del dia:
Simbolo esclarecido de la Gloria,
Y de Colombia el Astro Soberano.
Flotando ya le veis de Venezuela
En las bélicas Torres, donde un dia
El fiero Despotismo encadenados
A sus heróicos hijos oprimiera;
Sobre las ruinas del doloso crímen
Miradle alzado, allà donde la Parca
No mas al monstruo victimas inmola;
Y decorar con victoriosa pompa
Tus almenas tambien, Cundinamarca.
Por los valles de Quito se divisa
El refulgente signo, y aquellos Pueblos.
En lágrimas de afecto enternecidos,
Su venturosa aparicion saludan.
Sobre las cimas de empinados montes
Con serena undulacion se agita,
Y à su aspecto las negras tempestades
Desaparecen luego murmurando.
Mirad cual baten los alados vientos
Su seno entre los màstiles sublimes
De innumerables Naos, que el comercio,
Los ponderosos grillos quebrantados,
Conduce à distribuir sus ricos dones:
Prenda del porvenir, de lo pasado
Terror y espanto, con gallarda muestra
En la tierra se ostenta, y en el Oceano.
El corazon de los Tiranos tiembla,
Cuando el acento magestuoso suena
De augusta Libertad: alerta clama;
Y à esta voz por do quiera propagada.
El déspota feroz empalidece,
Y sus crueles Satélites desmayan
Al contemplar los triunfos que la esperan:
Iberia misma al fin ya restaurada
Proclamarà su causa y sus derechos.
Pabellon tricolor, salve mil veces,
Tu de la paz y la esperanza emblema,
Que en las ondas reluces y en la tierra.
Nuestros tiernos adioses te acompañan
A las distantes playas de Colombia,
Donde entre alegres vivas y cantares
Mil Coros de Patriotas entusiastas
Aplaudiràn ufanos tu regreso.

(Por J. L. R.)

(1.) Satisfacemos à la queja de nuestro corresponsal con un artículo en este mismo nùmero del Correo. Nos hemos propuesto por obgeto en este periódico instruir y ser ùtiles; es imposible conseguirlo copiando la gaceta de Carácas, y no nos sentimos inclinados à impugnarla, sino cuando importa directamente à la causa pùblica.

Angustura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno. calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 75. **Angostura: Sábado 12 de Agosto de 1820—10.°** **Tom. III.**

19 de Abril.

—

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

A los Soldados del Egército Libertador.

Diez años de Libertad se solemnizan este dia. ¡ Diez años consagrados à los combates, à los sacrificios heróicos, à una muerte gloriosa....!!! Pero diez años que han librado del oprobrio, del infortunio, de las cadenas, la mitad del Universo.

¡ Soldados ! El género humano gemía por la ruina de su mas bella porcion : era *esclava* y ya es Libre. El mundo desconocia al Pueblo Americano, vosotros lo habeis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada. Cuando ántes era el ludibrio de los *Tiranos ;* lo habeis hecho admirar por vuestras virtudes ; lo habeis hecho respetar por vuestras hazañas, y lo habeis consagrado à la inmortalidad por vuestra gloria.

¡ Soldados ! El diez y nueve de Abril nació Colombia : desde entonces contais diez años de Vida.— Cuartel-general Libertador de San Cristoval à 19 de Abril de 1820.—10.°

BOLIVAR.

CUNDINAMARCA.

(Extractos de la gaceta de Bogotá.)

[Al copiar en la gaceta de Bogotà el articulo de nuestro *Correo*, en que dimos noticia de la adopcion de Constitucion popular en Wurtemberg, el Editor hace las siguientes juiciosas reflexiones.]

Con razon ha observado un escritor, que el siglo presente es el siglo de las instituciones sociales. No es solo en Wurtemberg que la libertad tiene adoradores. Por todas partes se le erigen altares en la ilustrada y culta Europa. En unas se reforman los códigos de justicia, y se destruyen las jurisdicciones señoriales y feudales, en otras se proclama un gobierno representativo, se limita el poder de los monarcas, se divide el egercicio de la soberanía, y se previene el abuso de la autoridad. En Prusia, en varios estados de la Alemania, en el vasto Imperio de la Rusia se establecen constituciones ó se clama por ellas. La Francia no ha empeorado de condicion bajo el regimen de Luis 18 : Este Rey filósofo ha concedido à su Nacion instituciones muy semejantes à las Inglesas. Y la España misma hace nobles y valientes esfuerzos para borrar su pasada ignominia. Ya no será mas la esclava abyecta de un déspota ingrato y feroz, que ha envuelto à dos mundos en desolacion y sangre.

Ha apénas dos ó tres siglos que la Europa entera era ignorante y bárbara ! Qué de asombrosas mutaciones no han hecho las luces. La política ha cambiado enteramente. Ya no se trata à las naciones como viles rebaños que deben perecer à merced de los caprichos de amos orgullosos y antojadisos. La ilustracion y la filosofia levantan tronos à la libertad en todo el universo ; por donde quiera se conspira contra el despotismo : un impulso simultaneo arrastra à los pueblos ¿ qué es esto sino el grito de la naturaleza? ¿ quién puede ya sofocar su voz augusta ? todos los tiranos juntos no detendrán ya su irresistible poder.

Bienes inmensos se esperan à nuestra dichosa posteridad. No es en vano que han sido inmoladas hecatombes de la flor de nuestros Conciudadanos à aquella bienhechora Divinidad : la sangre de tantas víctimas ilustres y queridas, es el fecundo riego con que se desenvolverán los germenes de la grandeza que nos aguarda. Cuando la Europa y la América de acuerdo hayan destruido los últimos ídolos del despotismo : cuando la principal parte del antiguo hemisferio y todo el mundo moderno respiren bajo de un sistema representativo y uniforme : cuando los pueblos, por efecto de estas instituciones sabias, no se armen nunca para favorecer las empresas de un usurpador : cuando las Naciones se liguen para castigar y confundir al malvado que óse sobreponerse à las leyes de su Patria : entónces ¿ quién puede imaginarse los torrentes de felicidad que van à inundar nuestras generaciones futuras ? No ; entónces no se considerará ya como el primer bien de los estados su opulencia y sus riquezas. El triunfo de la moral, el imperio de las virtudes, el horror al vicio y hasta aquellos vicios que aunque degradan el alma, no están bajo la inspeccion de las leyes ; este será el principal poder y la gran gloria de una Nacion. Si : yo espero que à la consolidacion de nuestra libertad, vá à seguirse el reinado de las leyes, à este la reforma de las costumbres, y que de ella nacerán el amor y la consagracion à todas aquellas virtudes dulces que hacen tan amable la sociedad y tan gustosa la existencia.

Ya me parece que veo en mi Patria à esos venerables Areopagitas, à esos augustos reguladores de las virtudes cívicas y directores de la juventud, perseguir el cohecho, la ambicion, la licencia, la ingratitud, y la indiferencia por el bien público hasta en las últimas clases de los Ciudadanos : ya me parece que miro un pueblo de Aristides y Fociones, de Epaminondas y de Regulos: ya creo ver venir otros pueblos à mendigar nuestra alianza, à buscar à nuestros Magistrados para arbitros de sus diferencias. Esta es la mas sublime gloria y el poder mas sólido à que una nacion pueda aspirar : esta la senda hermosa que nos esta abierta y que debemos emprender con todo nuestro esfuerzo. ¡ Quiera el Cielo realizar los votos que hago por que Colombia llegue à tan brillante término !

—

JUICIO MILITAR.

En el que se ha hecho al Coronel Antonio Obando por el suceso desgraciado del 24 de Enero último acaecido en Popayan à la sazon, que mandaba la Division, y la Provincia, se ha dictado la sentencia que sigue :

Habiéndose formado por el Señor Teniente Coronel graduado, Ayudante General del Estado Mayor del Departamento, Pedro Azevedo, el proceso que precede contra el Coronel Antonio Obando indicado de no haber obedecido las órdenes del Gobierno, y haberse dejado sorprender y dispersar su fuerza en la Ciudad de Popayan el 24 de Enero próximo pasado : en consecuencia de la órden inserta por cabeza de él que le comunicó el Excmo. Señor Francisco de P. Santander, Vice-Presidente de este Departamento, y héchose por dicho Señor relacion de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado el dia 13 de Mayo, en casa del Señor General de Brigada José Miguel Pey, que lo precidió, siendo Jueces de el los Señores Generales de Brigada Luis E. Azuola, Coroneles Francisco Javier Gonzales y Francisco Alcántara, y Tenientes Coroneles Pedro José Mares, Antonio Nariño, y Vicente Gonzales, y asistiendo en calidad de Auditor de Guerra el Dr. Vicente Azuero, compareció en el citado Tribunal el referido Coronel Obando, y oidos sus descargos, y defensa, todo bien examinado, le ha declarado el Consejo absuelto de toda pena, y que conforme al art. 23 trat. 8.° tit. 6.° de la Ordenanza general del Egército se publique su absolucion en las Provincias y Divisiones. Bogotá Mayo 13 de 1820. — José Miguel Pey.—L. E. Azuola.—Francisco Javier Gonzales.— Francisco Alcántara. — Pedro J. Mares.— Antonio Nariño.— Vicente Gonzales. —Palacio, Bogotá Mayo 13 de 1820 —Egecútese, comuníquese en la órden general, y publíquese en la gaceta de la Capital.—*F. P. Santander.*

—

ANTIOQUIA.

Una compañía del batallon de Cazadores ha ocupado à Zaragoza, donde permanecia *Guerrero* con 30 bandidos, de los cuales han sido tomados tres con sus armas, otros fusiles mas, y municiones. No queda un palmo de tierra en la Provincia de Antioquia en poder del enemigo, ni à este le resta esperanza de volverlo à ocupar.

CAUCA.

El Comandante Murgueitio, el 16 del pasado *(Mayo)*, sorprendió la guarnicion enemiga de Quilichao de mas de 100 hombres por medio de un movimiento rápido. Fué hecho prisionero el Comandante Ledésma, y 12 soldados: fueron muertos 7, y tomados 82 caballos ensillados, algunas carabinas, y sables. El Comandante de nuestra tropa dió el egemplo de audacia, matando con su sable al primer centinela, que le disparó el fusil. El Gobernador Comandante General Concha se habia reunido desde el 12 à las tropas organizadas en aquella Provincia, cuyo número es el que debia esperarse de la opinion de aquel Pueblo.—El cuerpo principal del Egército del Sur debia salir de la Plata el 23, segun lo ha anunciado el Señor General en Gefe.

ISLA DE CUBA.

[*Hemos recibido varias gacetas de Cuba, y en ellas el fragmento siguiente, cuya continuacion deseariamos tener. Sigan los Cubanos examinando los derechos del hombre, y pronto esta isla se unirá voluntariamente al resto de la América emancipada.*]

De la Autoridad legítima y del Gobierno Representativo.

Ocho años ha que de todas partes, en cada escrito, en cada frase se hacen resonar y se repiten de continuo las palabras de *autoridad legítima*, sin que ninguno nos haya aun explicado que cosa sea esta autoridad. Los que la egercen pretenden tenerla de Dios, y ellos y sus frenéticos partidarios, à fuerza de repeticiones y anatemas, quieren que ninguno lo dude, y pugnan por establecerlo como un punto de nuestra creencia. Empero, instruidos por la historia y convencidos por la experiencia de que los errores mas groseros han ofuscado el espíritu humano y embrutecido y esclavizado las naciones, la desconfianza debe suceder à la buena fé y el examen à la ciega creencia.

Los fuertes de la tierra engañaron à nuestros antepasados por medio de agüeros y de oráculos. Los tiranos mas atroces, los monstruos que han hecho la desgracia de millares de generaciones se han asociado siempre à Dios para inspirar la sumision y el terror. Alejandro se declara en Asia hijo de Júpiter Ammon, y en Francia una ampolla de aceite, bajada del cielo, hace sagrados é inviolables sus reyes. Blasfemos sàtrapas y torpes ministros han levantado el grito contra los filósofos, apelli-

dando errores y heregías los dogmas mas bien establecidos de la razon y de la política, y declarando guerra à muerte à las luces y al espíritu de nuestro siglo. ¡Qué escàndalos no han salido de las plumas y de la boca de los Ostolaza, de los Castro, de los Lozano, de tantos otros, tantos......y

" ¿Porqué tienen tanto horror à la filosofía, los príncipes y los hipócritas, decia el que hoy veneramos por cabeza de la Iglesia? Porque su existencia no la fundan sino en la ignorancia y en el error, y la filosofía lleva siempre por objeto la destruccion de uno y otro. Dionisio enviando à Filógenes à las carreras, ó haciendo vender à Platon como esclavo: Neron mandando la muerte de Thraseas y de Séneca: Melito calumniando à Socrates, y Mutia blasfemando de los filósofos del siglo décimo-octavo, todos han estado animados del mismo sentimiento, todos han temido la fuerza de la verdad. Los tiranos y los aduladores acusan à los filósofos de arruinar los gobiernos: los hipócritas de destruir la religion; y de este modo cada cual les atribuye sus vicios y sus crímenes. No es, no, la filosofía la que excita los pueblos à la revolucion ó al menosprecio de las cosas santas: son los vicios de los gobernantes y de los malos sacerdotes."

Seria infinita la numeracion de las atrocidades y los errores que aquellos funestos apóstoles han empleado para apoyar y canonizar el despotismo. En adelante tendremos mas lugar de otras investigaciones tan sanas como necesarias: por el presente limitemos nuestro primer discurso al examen del programa propuesto.

¿ Qué es la *autoridad legítima*, ó para empezar mejor, que es la *autoridad ?*

La autoridad es el derecho de mandar, unido al poder de hacerse obedecer. El derecho debe ir siempre acompañado del poder, porque el efecto de la autoridad cesa inmediatamente que el poder falta. Mas la autoridad no debe tener otro poder que el de los individuos con quienes se emplea, y estos no lo dan sino miéntras la autoridad obra à su placer y en favor de todos. La autoridad supone pues, el consentimiento de aquellos con quienes se emplea, y cuando el consentimiento cesa, el poder debe cesar tambien, y la autoridad desaparece, à ménos que el que la tiene en su mano no se valga de una fuerza estraña, y propia solo del mismo. Esta fuerza es la que constituye la autoridad de la tiranía y del despotismo: esta es la de los conquistadores sobre los pueblos conquistados, como los Alejandros, los Tamerlan, los Tomas Koulikan: la de los tiranos como Neron y Calígula: la de los bandidos como los piratas de Argel y de Túnez: la de los asesinos y salteadores de camino. Y ¿podrà llamarse *legítima* esta autoridad? Y ¿serà esta la que se pretende haber bajado del cielo? Y se querrá hacerle cómplice de todos los horrores que ella ha cometido !......Ella está, es verdad, fundada en la fuerza y la fuerza viene de Dios: y el poder del que asesina un tirano ¿viene tambien de Dios? y el de un pueblo desesperado que destrona un rey, ó le hace perecer sobre el patíbulo, ¿viene tambien de Dios?.....¿Habrà siempre de asociarseà Dios con todos los crímenes de la tierra, y bastará estarsentado en un trono y ser mas fuerte para tener derecho de cometer las acciones mas horribles? ¡Qué moral! ¡qué consecuencias!!! Si Dios hubiera confiado à alguno la autoridad para mandar à los hombres, este deberia ser de una naturaleza superior: sus intereses particulares nunca podrian estar en oposicion con los de sus súbditos: seria justo por naturaleza, tendria en sí mismo una fuerza inherente para hacerse obedecer. Que los que dicen tener una mision del cielo nos den pruebas de ella. ¿Son hombres? ¿Son por ventura mas justos? Consultad la historia.

Para saber cual es la autoridad que debe gobernar al hombre en sociedad, debemos àntes examinar cual es su naturaleza. Todo hombre aisladamente tiene en si mismo la facultad de velar en su conservacion y de buscar su bien particular. Para elegir los medios tiene su razon: para aplicarlos tiene su fuerza individual. Al reunirse en sociedad ninguno ha mudado de naturaleza. Todos conservan en masa las mismas facultades: todos hacen comunes su razon y su fuerza para velar en su conservacion y bienestar. La razon comun debe elegir los medios: la fuerza comun debe aplicarlos. La razon comun, pues, debe hacer la ley, y el magistrado que está elegido por ella para hacerla egecutar no pudo sostituirla su voluntad arbitraria: no puede mandar sino en su nombre: no puede emplear otra fuerza que la fuerza comun, y si llega à contraponerle ó sostituirle otra estraña à la Nacion, por este hecho mismo se hace ominoso y funesto al Estado, se arroga la autoridad de los déspotas, y empieza à peligrar la libertad y la seguridad del Ciudadano.

" La fuerza que sostiene los gobiernos despóticos es de tres especies. La de los soldados mercenarios: la de la corrupcion, y la de la ignorancia y de las preocupaciones. Con este triple resorte es con el que unos cuantos hombres se han apoderado de toda la especie humana para hacer de ella una propiedad hereditaria, y he aqui de donde brotan todas las desgracias de la civilizacion. Pero estos resortes van todos à caer rotos por los progresos del espíritu humano y de la razon, luego que las luces se difundan por todas las clases de la sociedad. La fuerza de los soldados mercenarios desaparece delante de la fuerza Nacional, puesta en movimiento por el descontento de todos. La de la corrupcion es contenida por la masa de los hombres virtuosos y esclarecidos que el gobierno no ha podido corromper. La de la ignorancia y de las preocupaciones deja de existir por los progresos de las luces y de la razon. De aqui los dias gloriosos en que todo Español amante de su suelo, se regocija y se estrecha con vinculos indisolubles para sostener y defender la santa Constitucion que acabamos de jurar. Bien pueden los reyes ensayar su última tentativa de detener los progresos del espíritu humano aboliendo la libertad de la Imprenta, circunscribiendo la instruccion pública, restableciendo las antiguas ruinosas instituciones y poniendo à su frente esa turba de hombres nulos é inmorales que à fuerza de ignorancia y de vileza han querido pasar por los verdaderos beneméritos. Bien pueden volver à acumular propiedades en las manos de algunas clases privilegiadas, dar leyes fiscales y multiplicar las administraciones para destruir el comercio y la industria, y sepultar el pueblo en la miseria y en el embrutecimiento. Pero duraràn hoy: mañana su caida escandalizarà el mundo, y los funestos apóstoles del despotismo morderàn el polvo en todas partes. Que se dejen esos panegiristas famélicos, esos defensores del realismo absoluto de predicarnos semejante doctrina. Ellos no pueden hacer retroceder el espíritu del siglo, ni ménos detener su marcha, como no pueden impedir que se hayan inventado la Imprenta, la pólvora y la navegacion. Pasó aquel tiempo en que un puñado de nobles, embutidos en sus armaduras de hierro y montados en enormes caballos arrollaban sin riesgo rebaños de miserables que no tenían el medio de combatir con iguales armas. Los progresos del espíritu humano son la obra de la naturaleza: de ella vienen las ciencias y las artes, y tan imposible es sepultarlas en el olvido como hacer refluir los rios à su origen.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Se ha impreso en Caràcas una coleccion de cartas que se dicen de un Indigena de la América del Sur al Señor Abate de Pradt. Que los Americanos del Sur y Mégico no pueden, ni deben ser independientes de la España, es el asunto de estas cartas. Yo creo que se han sostituido à la obrita muy recomendada por Morillo en su carta inserta en el *Correo del Orinoco*, n.° 25. Es una congetura fundada en el secreto que incluía su misma carta para que se reimprimiese la obrita à costa del Gobierno Español, y quedase ignorada esta circunstancia. Yo no he visto la tal obrita, ni sé que se haya reimpreso: no he adquirido de ella otra noticia que la contenida en la carta de Morillo, fecha en Achaguas à 11 de Marzo del año pasado. A los doce meses ha salido de la prensa de Caràcas la coleccion de las que se atribuyen al indigena de estos paises; pues aunque aparecen impresas en 1819 no estaban corrientes para entregarse à los subscriptores, y compradores hasta el 20 de Marzo del presente año, segun la gaceta n.° 294.

Se suponen escritas en Europa en 1817 y en Francés, traducidas al castellano por el Redactor de la misma gaceta, y anotadas por el autor, y por el traductor. Creo que es uno mismo el argumento de la obrita, y de estas cartas, y que su publicacion en el concepto de Morillo bastarà à darle un completo triunfo à sus armas: esperarà tal vez hallar en ellas la eficacia que no han tenido las bufonadas, y mentiras de su gacetero: pensarà quizàs que las ocho cartas de que se compone la coleccion estaràn dotadas de la virtud necesaria para reparar sus pérdidas, y reponer el yugo español sobre todas las porciones insurrectas de este nuevo mundo. ¡Qué pensamiento, y qué esperanzas!

Dejaremos al tiempo su desengaño; dejaremos al Señor Abate de Pradt el contestar ó no contestar las inepcias de un escritor anónimo que por el mismo hecho de suprimir su nombre cuando pretende impugnar los escritos de quien jamas ha ocultado el suyo, se hace sospechoso de mala fé, y de sofisterias: yo me contentaré con algunas reflexiones para los individuos que viven engañados con semejantes impresos, y cuya ilusion permanente se pretende al publicarlos: me contentaré con manifestar su ineptitud con respecto à los que han renunciado para siempre las cadenas coloniales. Poco, ó nada me importa saber quien sea su autor: Indio, Asiàtico, Européo, ó Africano palparà, si viviere algunos años mas, la falencia de sus càlculos, y la nulidad de sus discursos. Le conviene la cautela con que esconde su nombre: porque, si fuese, como aparenta, indigena de la América del Sur, la infamia que merecen sus ruines sentimientos, y su asquerosa adulacion, seria mas grave, y mas notable en las pàginas de la historia.

¿ Qué se diria de un castellano que usando de los mismos argumentos pretendiese probar que eran inviolables y sagrados los títulos de soberanía que sobre la España habian adquirido los Cartagineses, los Romanos, los Moros, y Franceses? ¿A qué grado no llegaria la indignacion de los heróicos libertadores de la Peninsula cuando se viesen tildados de traidores, rebeldes y bandidos por un escritor de su misma nacion? En la pasada revolucion de España expiaban como debian esta torpeza aquellos Españoles que defendiendo las cesiones, y abdicaciones de Bayona, caian en manos de los Españoles que las impugnaban. Pero yo me desvio del órden que me he propuesto llevar en la repulsa de estas cartas, y he tocado ya el asunto de la última, omitiendo el de la primera. Vuelvo al órden y entro en materia por el que tienen las mismas cartas:

CARTA PRIMERA.

Està de acuerdo el escritor con el articulo 22 de la Constitucion española: no quiere que la gente de color participe del derecho de ciudadanos españoles: su opinion es que no se les conceda la plenitud de los derechos civiles, ni se les iguale con los blancos. Dice que la razon, la justicia, la política, y las opiniones se oponen à esta igualdad y à esta ciudadania. De aquí concluyeron las Córtes que era menester imponerles tales condiciones para llegar à ser ciudadanos, que fuese imposible su cumplimiento.

Pero Morillo que necesita de esta gente, y que poco le cuesta engañarla, hace una ley contraria à la Constitucion misma que iba à jurar, y llama al goce de la calidad de ciudadanos à todos los oficiales pardos, y morenos; à los ayudantes

de medicina, cirugia y farmacia, à los practicantes de todas clases que hayan servido un año por lo ménos en el egército y hospitales militares; à todo soldado, cabo, sargento, pífano, tambor, trompeta, &c. que haya servido constantemente de tres años en adelante; à todo el que haya sido herido en accion de guerra, aunque tenga ménos tiempo de servicio, con tal que permanezca sirviendo; à todo soldado inutilizado en accion de guerra que se halle en su pueblo licenciado, ó retirado. Asi està decretado por aquel gefe en Caràcas à 5 de Julio.

Al mismo tiempo que infringe de esta manera la Constitucion jurada el 7 del propio mes, se empeña en que circule la carta que hace indignas de la calidad de ciudadanos à todos estos individuos. Y ¿ puede darse mejor prueba del dolo con que està procediendo para embaucarlos, y mantenerlos en su partido?

No para aquì la opinion del autor de esta carta tan apreciable para Morillo: gradua tambien de torpeza el dejar adquirir à esta gente de color propiedades, y luces: y afirma que ella serà un egército de jacobinos desde el momento en que sean propietarios, é ilustrados.

Ved aqui el sistema de la España, ¡ vosotros los que estais comprendidos en la capciosa ley de Morillo! Ignorancia y miseria son el patrimonio que en él os està señalado. Por esta carta, y por el artículo constitucional que con ella concuerda, sois de peor condicion que los gitanos en España, y que los helotas en Esparta. Los gitanos no estàn excluidos como vosotros de la calidad de ciudadanos españoles: los helotas destinados por la ley à todos aquellos trabajos y servicios que ella misma prohibia à los Espartanos, no eran como vosotros miembros de la sociedad, ni entraban como vosotros en la formacion de los egércitos de la Repùblica. Vosotros en el sistema militar de la España componeis parte de su fuerza armada, estais organizados en cuerpos, y en la sociedad llevais las cargas de ella, contribuis, y le prestais otros servicios: ¿ porqué pues negaros el derecho de ciudadania? Nada es mas natural que el participar de lo provechoso quien participa de lo oneroso. Esta màxima de justicia desatendida con vosotros en la Constitucion que os hace jurar Morillo, y en la carta de su indigena que tanto le complace, se halla religiosamente observada en las Constituciones Republicanas de Venezuela. Comparadlas, y no os engañareis.

Es por otra parte inicuo el citado artículo, si se considera que los pardos casi todos son hijos, ó descendientes de ciudadanos españoles, y que por una ley de partida esta declarado que en cuanto à honores y distinciones sigan los hijos la condicion del padre, cualquiera que sea la madre. Nadie ignora que entre los expósitos no solo hay hijos naturales, sino espurios, y rarísimo de legítimo matrimonio. Sin embargo de lo cual Càrlos IV. en su Decreto de 1794 los elevó indistintamente à la clase de hijos legítimos para todos los efectos civiles: tal es el de la ciudadania. ¿ Porqué pues excluir de ella al pardo honrado, à hijo de padres ciudadanos españoles conocidos? ¿Cuàl es esa justicia, esa razon, y esa politica que en sentir del autor de las cartas del indigena de la Amèrica del Sur se oponen à esta igualdad de derechos? No se le niega à un hijo de dañado y punible ayuntamiento; y ¿ sé le ha de negar à un pardo nacido de legítimo matrimonio, porque su padre ó su madre sea liberto? Alli un crimen cometido por los padres no quita la ciudadania; y aqui no ha de valer para obtenerla la inocencia de unos buenos casados? ¿ Ha de preponderar contra esta honradez el crimen perpetrado por la misma persona que impone la ley? Sí: el mismo legislador fué un criminal en hacer del hombre una propiedad suya, ó de los suyos, en reducirlo à la esclavitud, en tacharlo de liberto cuando sale de ella, y en no restituirlo à su primitiva ingenuidad: ¿ y es este mismo legislador quien hace de su propio crimen un obstàculo para honrar à las personas deshonradas por él, y para negarse à la satisfaccion, y resarcimiento que la justicia y el derecho natural le demandan? Miéntras al Gobierno español le convenga servirse de vosotros para sostener su tirania en estos paises, os engañarà con el Don personal, con medallas, y otras bagatelas: llegarà el tiempo en que no le sean necesarios vuestros servicios: volvereis entonces à lo que erais àntes de la gloriosa insurreccion de estos paises; y tal vez à ménos de lo que antes erais. Aguerridos entonces, y expertos en el arte de la guerra, y en el manejo de las armas, temeràn de vosotros las ventajas adquiridas sobre vuestros maestros en esta carrera: redoblarán las trabas y cautelas de las leyes de Indias, y vuestra opresion se agravara al paso mismo que se agravare el temor de vuestros opresores. Emigrareis con ellos al fin de la contienda, y en vuestra emigracion hallareis mas dura suerte.

Este es el paradero que van à tener vuestros servicios contra la independencia y libertad de estos paises. Oid uno de los egemplos que os deberian hacer cautos para no aumentar el número de ellos.

Miéntras se hacia la guerra entre la España y la Repùblica Francesa desertaron del egército Republicano de Haiti al de los Españoles de Santo Domingo algunos oficiales morenos, entre ellos un General con su familia. Muy bien recibidos y tratados por los gefes españoles que habian promovido la desercion, alternaban con una exacta igualdad con los oficiales blancos; pasaron de Santo Domingo à Càdiz, y alli tuvieron igual recibimiento, y tratamiento: alternaban de la misma manera, tenian segun sus grados el mismo sueldo, los mismos honores, y distinciones que los oficiales españoles. Terminada la guerra por el tratado de Basilea, y aliada intimamente la España con la Repùblica Francesa desaparecieron las consideraciones que gozaban los oficiales morenos: desaparecieron los grados, el sueldo, y los honores, y quedaron reducidos à la condicion de los antiguos gitanos, ganando el pan con sumo trabajo y humillacion.

Otro tanto os espera à vosotros los que ahora recibis de Morillo letras de ciudadanos, medallas, galones, y dictados de un *Don* personal. A quien no piensa en el porvenir le sucede lo que no pensaba. A quien no toma lecciones de lo pasado le sobrevienen males que aumentan el número de los necios. Tarde ó temprano la Amèrica del Sur y Mégico ha de ser emancipada. Su emancipacion es del órden necesario de los acontecimientos humanos; y seràn vanos todos los esfuerzos que se apliquen à contenerla. La Peninsula y las islas Baleares y Canarias recibiràn à las personas blancas que no quieran disfrutar de los beneficios de la independencia, ó que por haber servido contra ella al Gobierno español se hayan hecho muy odiosas à los independientes. Pero la gente de color que se halle en iguales circunstancias no podrà establecerse en ninguna de aquellas posesiones por la aversion de sus habitantes à las castas de tintura africana. Si no fuese muy numerosa la emigracion de los pardos y morenos seràn quizàs tolerados, pero con tantas restricciones y gravamenes, que les serà insoportable el vivir, y vivir en dispersion. Muy probable es que en tal evento los morenos vuelvan à las costas de Africa, de donde ellos mismos, ó sus ascendientes fueron extraidos; de otra suerte se esparciràn por las Antillas extrangeras que tuviesen conveniencia en admitirlos, y en no añadir à la poblacion de Haiti.

No es mirar muy lejos el prever desde hoy estas consecuencias; ni para quien ha de contar con una posteridad que lo bendiga ó lo maldiga, es fuera de propósito zanjarle muy temprano el camino de su felicidad, para merecer sus bendiciones; y dejarle monumentos de gratitud. Abierto està el camino por los que à pesar del sistema de ignorancia y corrupcion erigido, y sostenido en Amèrica por el Gobierno español, tuvieron suficientes virtudes y luces para reclamar sus derechos en 1810. A los demas que seducidos, y engañados marchan por la senda de la perdicion, no les resta sino abrir los ojos, y variar de rumbo para evitar este mal.

Vuelvo à decir que en los paises no insurrectos sus habitantes todos adquiririan el talento, y la virtud necesaria para ser independientes y libres, si en ellos se observaren los mismos principios liberales que se han proclamado en la Peninsula, si la Imprenta tuviese la misma libertad, si en lugar de la Inquisicion religiosa ya abolida, no se substituyese otra de policia y de gobierno. Pero no hay que esperar aun nada de lo que allà se prometen los Españoles liberales. Saben los interesados en la servidumbre de estos paises que ella desapareceria, desapareciendo las tinieblas de la ignorancia, y de los vicios que degradan al Americano del Sur: preven los efectos de la libertad de la Prensa, y de la ruina de los inquisidores politicos y religiosos: miran ya en su imaginacion esterilizado el suelo americano para producir Mosqueras, Goyeneches, Ostolazas, Alvarez Toledos, Queros, Maido, Orepezas, Montenegros, Diaz, &c. y muy fecundo para dar à luz Sydneis Washingtones, Franklines, Pelayos, Minas, Porlieres, Lacys, Quirogas. Fernandez Sardinó, &c.: y concluyen que no hay mas remedio qué el de hacer ilusorias en ultramar todas las instituciones liberales de la Peninsula.

De tales presentimientos resultò el ludibrio que en su primera edad hicieron de la Constitucion española en estos paises sus gobernantes. La libertad de la Imprenta fué prohibida expresamente en Mégico y el Perù por decreto de sus Virreyes: y Abascal que lo era de Lima, arrancó de alli, y trasladó à Càdiz bajo partida de registro à un propietario español que usó de la libertad de la Prensa en un periódico de que era redactor. Aquì residen dos personas que hablaron con el en Càdiz en Enero de 1813, cuando acababa de llegar arrestado; y no fué conducido à la càrcel por las conexiones y fianzas que lo relevaron de ella, guardando carceleria en todo el recinto de la plaza.

Miéntras los Patriotas de la Amèrica del Sur continuaren la gloriosa lucha, miéntras duraren las tentativas que se hacen para engañarlos y desarmarlos, seràn tal vez ménos escandalosas, ó mas disimuladas las infracciones del nuevo código constitucional; de la proclama de Morillo à los emigrados; de las atenciones à los criollos sectarios de su causa; y de las seguridades de los indultados. Los insurgentes son la garantia de todas estas personas; y de cualquier cumplimiento que se preste à la Constitucion de las Córtes; pero lo mismo seria desaparecer la insurreccion, que presentarse una escena tan atroz y aflictiva, que su idéa me obliga á suspender este artículo para fijar la imaginacion sobre otro obgeto consolante.—*(Se continuará.)*

CORREO DEL ORINOCO.

☞ *Preparada ya nuestra gaceta se ha recibido correo-extraordinario de Cundinamarca, y por el hemos sabido que ya habia recibido S.E. el* LIBERTADOR PRESIDENTE *la circular del General Morillo de 17 de Junio, que le fué remitida por el General La-Torre. S.E. contestó à este como se hizo aquí, y como era de esperarse; y en nuestro próximo número publicarémos una y otra carta. Por ahora*

..........MAJORA CANAMUS.

Nuestros triunfos continùan en Cundinamarca. Se ha confirmado es verdad la evacuacion de Rio-de-la-Hacha el 5 de Junio; pero nuestras armas continùan victoriosas aun en la misma provincia de Santa-Marta, en el Magdalena, en la provincia de Cartagena, y en la del Cauca. En esta el Comandante M'Intosh tuvo un encuentro en Quilichao con un destacamento enemigo, que fué derrotado, como lo habia sido otro en aquellas inmediaciones por otra partida del egército del sur. Despues de estos encuentros el egército pasó el Pàramo de Guanàcas, y fué atacado en Pitayó al pié del Pàramo, por novecientos hombres de la division que el Coronel Calzada ha podido formar de los Pastusos y de los refuerzos, que ha recibido de Quito: nuestros lectores veràn en el parte dado por S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE *los por menores obtenidos hasta ahora de esta brillante accion, en que han sido destruidas las esperanzas de Calzada, desmoralizados los restos de su tropa, y abierta à las nuestras la entrada de Quito. La Corte de los antiguos Incas va presto à verse libre de tiranos.*

En Cartagena, ocupada Nechí el 3 de Junio por el Teniente-Coronel Córdova, que batió un destacamento enemigo que cubria aquella entrada de la provincia, una partida de nues-

tras tropas se adelantó hasta Loba, en donde batió otra partida enemiga, que intentó impedirle el paso: en este encuentro murió un Capitan Español, y se hicieron algunos prisioneros. El 22 de Junio fué tomada Mompox.

El 23 lo fué el Banco, y allí las fuerzas sútiles que quedaban al enemigo en el alto Magdalena. Ocupado el Banco, las armas de la República que obran en Cartagena y Santa-Marta tienen expedita su comunicacion por agua hasta Chiriguanà, ó mas bien hasta cerca del Valle-de-Upar; y pueden combinar mejor sus movimientos y auxiliarse mùtuamente segun les convenga. Publicamos las noticias que se dieron en la órden del dia 4 de Julio, que manifiestan las ventajas conseguidas por la division compuesta de las que mandaban los Señores Coroneles Lara y Carmona.

En estos diversos encuentros se han interceptado varios correos, y publicamos una de las cartas que se han aprendido, mas por probar cuan pocos motivos de esperanza tenga ya el enemigo, que porque de resto la creamos interesante. Los amigos del Gobierno opresor, que desesperaban en Cartagena por la falta absoluta de recursos, se han realentado ahora con la necia confianza de que porque sus amigos y parientes en España hayan sacudido el yugo insoportable de Fernando, hayan de aumentarse sus medios de oprimir: en todas sus cartas sin embargo lamentan la situacion à que se ven reducidos, y se representan, como el autor de la otra carta que publicamos en nuestro número 71, sin racion, sin dinero y sin pueblo. *Llamamos la atencion de nuestros lectores à la ingenua pintura que hace de la moral del Virrey Sámano el Señor Romero, autor de esta carta* "S.E., dice, "como enemigo de este sistema *(Constitucional)* que destruye la arbitrariedad y despotismo.......ha prohibido se extiendan *(las noticias de la revolucion peninsular)*, y se tiene por un pecado hablar de ello."

Oficio de S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca à S.E el Libertador Presidente.

Bogotá Junio 17 de 1820.

Excmo. Señor: Anticipo la plausible noticia, que acabo de recibir de haber obtenido un ventajoso suceso en Pitayó el cuerpo del General Valdés. Este pueblo está à la salida del Páramo de Guanácas, en donde lo esperó el enemigo con novecientos hombres de lo mejor y mas selecto de la tropa enemiga al mando del famoso Lopez. Nuestra vanguardia atacada con denuedo plegó; pero reforzada por doscientos hombres de Albion, y cincuenta Guias, conducidos por el impertérrito Carbajal, atacó à la bayoneta: el combate fué decidido, y Lopez huyó con solo 200 hombres reunidos, que no habrian escapado, si nuestra caballería no hubiera salido del Paramo enteramente cansada.

Se han visto muertos del enemigo 130 hombres, y cuatro oficiales, se tomaron prisioneros 150, con 3 oficiales, 349 fusiles nuevos, de 700 venidos de Quito, mucha cartuchera, trece mil cartuchos, 6 cajas de guerra, y cornetas, &c. Perdimos 30 hombres muertos de ellos el oficial Tapia, y 62 heridos con tres oficiales de Albion, y los Capitanes Cabalí y Pizarro de Neiba, cuya recomendacion se hace en términos muy honrosos. Pizarro tenía dos heridas, y no quiso separarse de su compañía sin haber visto huir al enemigo. Del Comandante del batallon de Neiba, Garcia, se hace grande recomendacion por su audacia, serenidad y tino. De Carbajal se habla ya de un modo eminente, el Capitan Jimenes es tambien muy recomendable.

Entretanto se imprime el detalle, servirá á V.E. esta noticia de satisfaccion.

El General Valdés seguia à reunirse al Coronel Concha. El enemigo quedaba con su caballería intacta, y el resto del batallon Aragon y Pastusos. En Quito dicen los prisioneros que se han reunido 1500 hombres. La tropa de Lopez era la columna de cazadores, muy nombrada, la columna los Andes, venida de Quito y una compañía de Pastuses escogidos.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—*Francisco de Paula Santander.*

P.D.—El Coronel Mires no pudo hallarse en la accion.

—

Oficio del Señor Coronel Salon Sub-gefe de Estado-mayor á S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general del Rosario-de-Cúcuta à 4 del mes de Julio de 1820.—Excmo. Señor: En la orden General de este dia se comunica al egército bajo el número 23 la noticia siguiente:

"Reunidas las reliquias de las tropas batidas en Laguna-salada el 25 de Mayo último por la columna del mando del Señor Coronel Mariano Montilla, se dirigieron à Chiriguanà. El Coronel Carmona, que se movía sobre el valle de Upar, las reconoció de cerca el 16 de Junio y retrogadó siempre à su vista àcia la Division del Sr. Coronel Lara con quien se incorporó el 21 del mismo en la sabana de Tamalameque.

"El 22 movió el Señor Coronel Lara su division con direccion à Chiriguaná. El 23, su descubierta encontró en el Hato de Caracolí una partida enemiga de 40 infantes, que se refugió precipitadamente à un bosque. Nuestra Division hizo alto frente à él, y destacó un trozo de carabineros con el doble objeto de perseguirlos y descubrir al enemigo, y tuvo noticia de que los dichos habian tomado el camino de la gran montaña de Algarrobo retirándose à Chiriguanà. Al amanecer el 24 el Coronel Lara continuó su marcha sobre el pueblo colocando à la vanguardia la primera compañía de Rifles de la Guardia del Libertador. Como à las 3 de la tarde salió à la sabana, y fué informado por una paisana que el enemigo ocupaba un bosque a la izquierda de Chiriguanà que estaba muy inmediato. Entonces el Coronel Lara formó en columna su batallon, y marchó sobre el enemigo, cubriendo su vanguardia y flancos con la caballería. El enemigo, apoyado sobre el bosque, destinó una partida sobre el flanco derecho de nuestra Division, con el fin de proteger à algunos oficiales que venian à observarla. Sobre la marcha fué destinada la primera mitad de la primera compañía de Rifles à batirla, y seguidamente fué reforzada con la otra mitad. Los enemigos huyeron siempre àcia el bosque, perseguidos de nuestra guerilla, y se movieron en retirada apoyados de 50 hombres de caballería española. Reforzada la primera compañía de Rifles por la segunda, perseguian activamente à los fugitivos que huian, y contra quienes no pudo obrar nuestra caballería por lo quebrado del terreno. Despues de dos leguas de persecucion se dispersó enteramente la infantería enemiga que huía sin tino y sin direccion por donde podia, impidiendo el continuar su persecucion la aproximacion de la noche, y una fuerte lluvia.

"El enemigo ha perdido en esta fuga toda su infantería que se ha dispersado àcia el rio Magdalena, de modo que sin batirse han sido disueltas las tropas que lograron salvarse de la accion de Laguna-salada. Nuestra Division pernoctó en Chiriguanà.

"El 22 de Junio fué tomado la Ciudad de Mompox por la columna del Teniente-Coronel Cordova, y el 23 del mismo el fuerte punto del Banco por el Teniente-Coronel Maza, donde dejaron los enemigos cuanto tenian, y tres buques de guerra, que eran el resto de los que cubrian el alto Magdalena.

"Nada podrá ya impedir las operaciones sucesivas del Coronel Lara."

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V.E. de órden del Excmo. Señor Libertador Presidente para su inteligencia, satisfaccion y la de todos los cuerpos y habitantes de ese Departamento. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor. = *Bartolomé Salon* = Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

COPIA DE UNA DE LAS CARTAS INTERCEPTADAS. Señor D. Manuel Antonio de Lemus, Cartagena Mayo 20 de 1820. Muy estimado amigo mio: Doy contestacion à su muy apreciable del 11, diciéndole que las noticias que se sirve comunicarme del valle las he apreciado extraordinariamente, y ojalà salgan tan verdaderas y reales como todos apetecemos siendo casi exactamente las mismas que por la via de Santa-Marta hemos recibido, y ojalà se larguen ò perezcan todos por que no es un Padrasto nada apetecible él que ocupen el Valle.

El Virrey se fué à Turbaco por hallarse bastante malo con la inchazon de sus pies y piernas, como principio de hidropesia: se agravó allí y ha regresado sin alivio empeorandose cada vez mas, en términos que los facultativos le han asegurado que no tiene remedio; pero ni por esas trata de dejar el mando, y cada vez son mas apuradas las circunstancias críticas en que nos hallamos con respecto à disposiciones y recursos, por que à la verdad no està ya para otra cosa que para pensar en ponerse bien con Dios.

La *San Miguel* regresó de la Habana el 10, trayéndonos la muy interesante noticia que V. verà por la copia que le inserto, sacada exactamente de los impresos que ha conducido, en vista del cual, y del decreto del Rey de 7 de Marzo por el que ha jurado S.M. la Constitucion se ha restablecido en toda la isla de Cuba tan sàbio sistema, estàndolo ya en casi toda la Peninsula, con un contento y entusiasmo de todos extraordinario; pues es la opinion general de toda la nacion que sin disputa prosperarà hasta un grado inconcebible, serà respetada de todas las extrangeras, se abriràn todos los manantiales de sus inagotables recursos, cesarà la guerra de América, y en una palabra llegaremos al colmo de la felicidad.

Los papeles pùblicos que ha conducido dicho buque hacen ver el entusiasmo extraordinario y locura con que ha sido restablecido en la Habana tan sàbio sistema, y como los he visto todos le he copiado à un amigo, Valbuena, los diarios mas interesantes constitucionales hasta el 20, y le suplico que luego que les vea, se los mande à V. con calidad todavía de reservado, *pues S.E. como enemigo de este sistema que destruye la arbitrariedad y despotismo* estrechando y combinando los intereses de la nacion con los del Rey, ha prohibido se extiendan, y se tiene por un pecado hablar de ello, cuando es la opinion general de toda la nacion y la voluntad del Monarca en vista de su decreto. A beneficio de éste, todo ha calmado en la Peninsula sin efusion de sangre, y el dia en que el Rey dio tan sàbio decreto, à consecuencia de haber ido el General Ballesteros à hacerle conocer, era el voto unànime de la nacion, salió con él à pasear, y le hicieron conocer el contento general y regocijo que causaba à toda la nacion, nombrando en seguida à dicho Benemérito General, Capitan-General de los egércitos nacionales.

En Veracruz y Mégico es probable hayan seguido el mismo egemplo que en la Habana por las intimas conexiones que los unen, y por que la cosa es tan positiva, cuanto que ademas de las infinitas cartas de la Peninsula recibidas en la Habana por varios conductos acordes en la noticia estàn exactamente contestes los papeles de Jamaica, Curazao, y Santómas.—Soy siempre de V. afectísimo servidor Q. B. S. M.—*Ignacio Romero.*—Se me olvidaba decirle que el General en Gefe ha escrito ó este Señor Virrey con fecha 7 de Marzo que habia reforzado al General La-Torre, y que pensaba hacerlo aun con mas fuerzas: tambien parece se alistaba la escuadrilla en Puerto-Cabello para venir sobre el Hacha, y que de Maracaibo tambien venian fuerzas sobre el mismo punto.

Aqui tropa, comercio, particulares, y pùblico estamos contentísimos con el real decreto del 7, porque todo và à terminar, y la España llegarà à ser muy en breve la primer potencia del mundo, en cambio del extremado estado de abatimiento en que ya estabamos, y solo aguardamos con extraordinaria impaciencia la llegada del primer Correo que no puede tardar, para que viéndose la noticia de oficio nos volvamos locos de regocijo.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 76. Angostura: Sábado 19 de Agosto de 1820—10.° **Tom. III.**

☞ *Publicamos, como prometimos en nuestro número anterior, la carta que recibió S.E. el* Libertador Presidente *del General La Torre, y su contestacion; y nos tomariamos la pena de hacer algunas observaciones sobre la primera, si habiendo sido vaciada en el mismo molde que la circular del General Morillo de 17 de Junio, a que acompañaba, y que la nota de este al Soberano Congreso, sobre que tanto hemos hablado, no debiesemos creer superfluo cuanto dijesemos sobre tan importuna pretension. Porque ¿qué valor dar á esa repentina metamorfósis, á esa prodigalidad con que usan ahora ácia nosotros del titulo de hermanos y amigos los mismos que poco ha no han perdonado medio para exterminarnos, y que ahora mismo al apellidarnos con tan santo nombre no nos proponen sino servidumbre y sumisa resignacion? Por ventura ¿creerán de buena fé que la union y paz que nos ofrecen puedan desagraviarnos, y que cansados de la guerra hayamos de sustituir á diez años de sacrificios y de triunfos y al derecho de gobernarnos nosotros mismos una Constitucion extrangera, la dominacion de Gefes á quienes es indiferente nuestra suerte, y leyes hechas para otros pueblos, y por personas que no conocian nuestras necesidades? Creanlo enhorabuena, y opongan su tenacidad á las pruebas que diariamente les damos de su engaño; que nosotros, escarmentados de sus Reyes y de su Constitucion, y firmes en la santa causa de la patria, sin cuya independencia no hay garante de la libertad, continuarémos nuestra marcha gloriosa; y á las asechanzas, á las armas, ó á la credulidad del opresor opondremos la cordura, fruto de la experiencia, la decision del pueblo y la conviccion de nuestros derechos.*

El 16 del corriente llegaron á la Antigua Guayana los Comisionados que el General Morillo anunció desde 17 de Junio en su nota al Congreso: é instruidos allí de la contestacion que se dió entonces, y que nuestros lectores habrán visto en nuestro número 71, declararon que su comision estaba reducida á proponer que nos sometiesemos á la Constitucion y al Gobierno Español, y que no siendo admisible esta base de negociacion, determinaban volverse al dia siguiente. Publicarémos en nuestro próximo Correo *esta nueva prueba de la justicia y de la generosidad del enemigo, y miéntras que el Señor Fernando ó el Señor Morillo siguen dándonos muestras de su magnanimidad, y se esfuerzan á recabar de nosotros buenamente el*

Héme entregado, héme aquí rendido,
He aquí vences, toma los despojos.—

contestemosles del siguiente modo que es el único lenguage que han querido oir en estos diez años de sangrienta escuela.

El Correo de Cundinamarca nos ha traido el parte oficial de la accion de Pitayó, que publicamos hoy, y en el que nuestros lectores no dejarán de notar la confianza con que el Benemérito Señor General Valdés asegurá el buen éxito de la campaña á que tan distinguidamente ha dado principio. En el resto de Cundinamarca nuestras divisiones continuaban moviéndose sobre el enemigo, y el Señor Coronel Lara habia hecho que la columna del Señor Coronel Carmona avanzase hasta Jagua en la provincia de Santa-Marta: el Teniente Coronel Córdova ocupa ya toda la ribera izquierda del bajo-Magdalena; operacion que fué inesperadamente facilitada por la cooperacion de las fuerzas que sacó de Rio-de-la-Hacha el Señor Coronel Montilla, y que habiendo desembarcado el 11 de Junio y tomado el fuerte de Sabanillas, cuya guarnicion quedó prisionera, ocuparon luego á Barranquilla y la Soledad. Al presentarse nuestra escuadra en las bocas del Magdalena, á tiempo que el Comandante Masa tomaba posesion de los buques que el enemigo mantenia aun en el Banco, nos han abandonado todo el rio, y unidas nuestras fuerzas sutiles, cooperan con gran ventaja á las operaciones de nuestras columnas en una y otra ribera.

Entre varios papeles de España que hemos recibido, y que merecen presentarse á nuestros lectores, damos la preferencia á las protestas que los Americanos que se hallaban en la Peninsula han dirigido al Gobierno español sobre el nombramiento de suplentes por la América. A todos ellos, aun á aquellos que han obtenido el nombramiento no podia dejar de ocurrir la ilegalidad, la imprudencia, la deformidad de semejante usurpacion de la soberanía. Nos abstendremos de hacer comento ninguno sobre estos papeles, que pueden ser respuesta á las inpertinentes embajadas con que solicitan nuestra sumision; mas recomendamos á nuestros lectores que lean atentamente la carta del Colombiano de 1.° de Junio, que publicamos hoy. Sus sentimientos hechizarán aun mas que su lenguage: son los de un patriota, son los que debe abrigar todo amante de Colombia.

Carta de Don Miguel La Torre, Mariscal de campo de los egércitos españoles y comandante-general de la tercera division del egército expedicionario, al Excmo. Señor Presidente de Colombia.

Excmo. Señor: Muy Señor mio y de mi mayor estimacion. El Excmo. Señor D. Pablo Morillo, general en gefe de las tropas nacionales de estas Provincias, autorizado competentemente por S.M. tiene escrito á V.E. por varios conductos, y comunicado á sugetos de su confianza para que se dirijan á V.E. en el punto en que lo hallen, para tratar sobre la tranquilidad de estos paises, con satisfaccion de V.E. de los individuos que estan á sus órdenes, y de la Nacion entera, que suspira por el reposo y prosperidad de unos habitantes á quienes la guerra ha hecho infelices, S.E. ignorando que V.E. existiese aun en esos valles no le dirige el adjunto pliego; haciéndolo, si, al gefe que mande la fuerza armada, facultándome para que lo conduzca un oficial de mi confianza, que le asegure de los verdaderos sentimientos que lo animan, y que desde luego se establezca un mes de suspencion de hostilidades para transigir, si fuere dable, y como lo espero, los motivos que nos separan por causa de opiniones. Al efecto he nombrado al Ayudante del Estado mayor-general el Teniente Coronel D. José Maria Herrera, mi primer Ayudante, por sus personales circunstancias á que agrega la particular de ser Americano, habiendo prevenido por mi parte á los Comandantes de los puntos militares y de las divisiones que obran en diversas direcciones, suspendan toda agresion para dar principio á las negociaciones. Yo espero que V.E. tendrá la bondad de recibir á dicho gefe con toda la consideracion que corresponde á su carácter y comision; no dudando asi mismo que V.E. me proporcionará la complacencia de abrazarle un dia como mi mas verdadero amigo y caro hermano.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Bailadores 2 de Julio de 1820.—B.L.M. de V.E. su mas atento seguro servidor.—Excmo. Señor—*Miguel de la Torre.*—Excmo. Señor Don Simon Bolivar.

CONTESTACION.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

Al Señor Don Miguel La Torre.

Señor General: Acepto con la mayor satisfaccion, para el Egército *estacionado aquí*, el armisticio que á nombre del General en Gefe del egército español me propone V.S. por un mes de termino, contando desde el dia de ayer. Siento que los Señores Comisionados del Gobierno Español se hayan dirigido por grandes rodeos en busca de mi cuartel-general; pero V.S. podrá muy bien indicarles la ruta que deben seguir en el caso de venir á tratar con el Gobierno de Colombia de paz y amistad, reconociendo esta República como un Estado Independiente, Libre y Soberano. Si el objeto de la mision de esos Señores es otra que el del reconocimiento de la República de Colombia, V.S. se servirá significarles de mi parte, que mi intencion es no recibirlos, y ni aun oir ninguna otra proposicion que no tenga por base este principio. Espero que V.S. me dará una respuesta categorica sobre la continuacion ó no continuacion del Armistico en el término de ocho dias, pasados los cuales las hostilidades quedarán abiertas.—Dios guarde á V.S. muchos años.—Cuartel general Libertador en San Cristoval, Julio 7 de 1820—10.°

BOLIVAR.

Extractos de la gaceta de Bogotá.

TRIUNFO DEL EGERCITO DEL SUR DE CUNDINAMARCA.

MANUEL VALDES, del Orden de Libertadores de Venezuela, General de Brigada de los Egércitos de la República, y Comandante en Gefe del Egército del Sur en el Departamento de Cundinamarca, &c.

Cuartel-general de Pitayó á 7 de Junio de 1820.

Excmo. Señor: A la vez que tengo la satisfaccion de participar á V.E. el triunfo obtenido ayer por las tropas de mi mando, sobre la mayor parte del egército enemigo, tengo el pesar de que el combate no hubiese sido con toda su fuerza, para haber destruido el único baluarte del Presidente de Quito, y haber libertado en Pitayó todo aquel vasto Departamento. El enemigo intentó destruirme al salir del penoso Páramo de Guanácas: impedir mi reunion con la division situada en el Valle, y cargar luego sobre ella, seguro de destruirla, quedando en posesion de toda la Provincia del Cauca: al efecto con una columna de mil hombres de lo mejor y mas selecto de sus tropas, al mando del Teniente Coronel Lopez, fuí atacado, ayer á las doce del dia, y con tanto denuedo, que la mayor parte de mi vanguardia plegó; pero reforzada, y cargando á la bayoneta 200 hombres de Albion con su Comandante, Mackintosh, y 50 Guias con el Comandante Carbajal, la accion fué decidida y el enemigo huyó, sin que yo hubiese hecho emplear contra él mas que una parte de mis tropas. Si algunos soldados han logrado escapar, y pueden reunirse á *Calzada* que estaba en Piendamó con una columna de Infanteria y caballeria, lo deben á que el fragoso camino por donde hemos marchado ha dejado toda la caballeria en estado inútil.

El enemigo perdió en muertos 130 hombres, fuera de un Capitan, dos Tenientes, y un

Subteniente. En prisioneros 150, inclusos tres oficiales: hemos recogido hasta ahora 34[?] fusiles, 300 cartucheras, 3000 cartuchos, 6 cajas de guerra, cornetas, &c. Nosotros hemos perdido en esta accion, que duró tres horas, 30 hombres muertos, incluso el valiente Subteniente Tapia, y 62 heridos, de ellos tres Oficiales de Albion, y los bravos Capitanes del batallon de Neiva, *Cabali* y *Pizarro;* este último à pesar de tener dos heridas jamas se separó de su compañia.

He visto con la mas grande satisfaccion, que todas las tropas, sus gefes, y oficiales, así las empeñadas en el comba[?]e, como las que no lo fueron, se han conducido de una manera honrosa à ellos, y à las armas de Colombia. Dominados como estábamos por el enemigo, reducidos à una posicion desventajosa, donde no podian obrar todas nuestras tropas, y mucho ménos la intrépida caballería, y fatigados con la marcha por la formidable cordillera de los Andes, el enemigo en sus mejores tropas ha experimentado, lo que vale la disciplina y el valor. Debo hacer particular mencion del Teniente Coronel García, Comandante de Neiva, que manifestó tino, intrepidez y serenidad; del Comandante de Albion, Mackintosh: y del Capitan de Guias, Jimenes, cuya audacia fué extraordinaria: del subteniente de Neiva Machúca: y del Presbítero Guzmàn, Capellan del batallon de cazadores de Cundinamarca, que no solo se ocupó en su Ministerio, sino que distribuia cartuchos à las tropas. Del Comandante Carbajal no se puede decir nada, que exprese toda su audacia.

No extrañe V.E., que no haya nombrado al Señor Coronel Mires, 2.º gefe de este egército, pues habiéndole encargado de la direccion de la retaguardia en el Páramo, no pudo llegar en tiempo. Descanse V.E. en el egército del Sur, cuyos primeros ensayos en la gloriosa campaña à que está destinado le han dado una superioridad, que no es facil abatir.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor —El General del Sur.—*Manuel Valdés.*—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca General Francisco de Paula Santander.

PROVINCIA DE CARTAGENA.

El Teniente *Corral*, situado en Majagual con 40 hombres, fué atacado por una columna enemiga de mas de ciento, y algunos buques de guerra al mando de los Comandantes, Capitan Campo, y Teniente Coronel Guerrero: Se retiró cumpliendo sus instrucciones hasta la boca de la *Mojána* en donde fué atacado, é hizo una defensa vigorosa, y de honor para las armas de la República. El enemigo fué derrotado, quedando prisioneros los Comandantes Campo y Guerrero, el Teniente Cárlos Ferrer, y el Subteniente Manuel Puerta, con 60 hombres de sargento abajo: Se tomaron 68 fusiles, fornituras, una corneta y municiones. Tal es el parte, que dà desde la boca de *Nechí*, con fecha 27 de Mayo el Comandante General *José María Córdova.*

COSTA DEL PACÍFICO.

El Capitan Desereines en fecha 22 del pasado de à bordo de la fragata *Los-Andes* avisa, que el 16 encontró la fragata española *Prueba* de 52 cañones à la altura de Punta-galéra, y se batió con ella dos dias seguidos, sin que hubiese logrado tomarla al abordage, como se intentó, tanto por ser la *Prueba* buque de mas andar, como por haber sido herido (no de gravedad) el Comandante Minstrosgh. Esta fragata habia salido de Guayaquil.

ACCION DE MOJANA.

El Comandante general *Córdova*, añade: que en esta accion se tomaron dos buques de guerra al enemigo con cañones de 8, y 4 bien dotados, y que solo un buque escapó. El 29 pasado estaba toda su columna reunida en el Majagual, y continuaba sus operaciones.

POPAYAN.

Esta ciudad ha sido evacuada por el gefe Español, *Calzada*, en el momento de saber la derrota de Pitayó. El General en Gefe de nuestro egército desde Calóto, en 15 del corriente, avisa que hasta aquella fecha se estaban recogiendo soldados dispersos, y fusiles.

PERÚ.

Oficio del Gobernador del Chocó.

Buga Mayo 5 de 1820.—Para satisfacer à la pregunta que se me hace sobre el estado del Perú, oficié con el Comandante de la fragata *Los Andes*, J. Minstrosgh, quien en contestacion me comunica desde la Gorgona con fecha 19 de Abril las siguientes noticias:—"La Escuadra de Chile ha sido reforzada por "un navío que llegó de Lóndres. El Almirante Cochrane entró en la boca de Guayaquil à fines de Diciembre, de donde saco "dos fragatas de ese comercio: regresó luego "à Valparaiso, à donde se conceptúa que "habrá llegado al mismo tiempo que el bergantin *Librabo*. Actualmente se halla este "gefe delante de Lima, y con o el obgeto de "su vuelta à Chile fué el de embarcar el "egército del General San Martin: me hago "cargo de que àmbas fuerzas sítian à dicha "Capital." Lo que comunico à V. para que lo ponga en conocimiento de S E.—Dios guarde à V. muchos años.—El Coronel—*J. M. Cansino.*—Señor Ministro de Guerra y Hacienda.

Las fragatas tomadas por el Lord Cochrane son las *Vergona*, *Aguila*, *Castora*, y *Trugillana.*

ESPAÑA.

REPRESENTACION AL REY

De varios individuos Americanos de Costafirme y Sud América.

SEÑOR:

Los infrascriptos Americanos residentes en esta Plaza, llenos de confianza se atreven à llegar al Sólio excelso de V.M. y con el respeto debido exponen: Que han visto circular un Manifiesto y Decreto de V.M. convocando à Córtes Ordinarias, en que se dà à la América el número de treinta Diputados suplentes interin lleguen los propietarios. No inculcarémos los principios de esta nominacion, porque esta ya suficientemente explicado en las Representaciones que se han hecho à V.M. por otros Americanos, y solo nos acercamos à vuestra real persona para significarle nuestra justa aunque inevitable sorpresa en esta medida, que no poco augustia nuestro corazon, cuando vemos la generosidad con que V.M. se conduce en la actual situacion de España.

El artículo 109 de la Constitucion provee remedio para las Provincias que están en guerra, pues supone que no tienen voluntad; y como ni aun este partido se ha tomado, es mayor nuestro asombro, y corrobora nuestra razon en lo que ahora exponemos à V.M.

Con la simple lectura del referido Manifiesto se conoce la necesidad de variar la determinacion: pues diciendo que el método supletorio es para cubrir el defecto de los propietarios que se han de nombrar en América, y haciendo que los Americanos residentes en la Península suplan aquella voluntad de los que se hallan en las Provincias de América; *no habiendo, ni pudiendo haber tal voluntad en Santafé, Venezuela, Buenos-Aires, y Chile, es inútil semejante nombramiento.* Que no ha habido esta voluntad, lo patentiza de hecho la horrorosa guerra con que lo han defendido por diez años: lo han manifestado à mas por escrito en las cartas oficiales que pasaron à los Diputados de Córtes, y à estas mismas cuando estuvieron congregadas en Cádiz, y el haberse dado sus Constituciones, puesto sus Gobiernos, y separado sus relaciones con España. El acto de las elecciones en todo Gobierno representativo es el mayor indicante de la libertad del Pueblo. Si ésta no la tienen las dichas Provincias con respecto à España ¿qué esperanza se puede, pues, tener de que reconozcan el llamamiento à estas Córtes y envien los Diputados propietarios? ¿y cómo se harían tampoco semejantes elecciones bajo el sistema español, si todo ha variado en lo civil y político?

Por otra parte ha llegado à nuestra noticia por las órdenes reales que se han pasado, y se han publicado, de que se despachan à la Costafirme cinco buques de guerra, y que se porcionan soldados y aprestos hostiles contra aquellas tierras. Esto, lejos de dar confianza, la debilita, enerva los espíritus, y prepara mas horrores: que todo conspira contra la eleccion de los Diputados propietarios que se les pide. Sea cual fuere la política, sea cual fuere la conformidad de los valientes guerreros en ir à pelear à la América, despues de haber dado la libertad à la España: nosotros, como que conocemos à nuestros paisanos, nos atrevemos à agorar desde ahora el funesto resultado de semejantes providencias, y creemos de nuestro deber hacerlo presente à V.M., si ya no lo ha hecho la alta comprehension y sabiduría del Consejo de V.M. La guerra no es otra cosa que la defensa armada contra los enemigos exteriores de la Nacion. Los Américanos, no siendo enemigos exteriores, no pueden sufrir el azote hostil como una guerra. Diremos, por tanto, que se ha tratado de reducirlos à la obediencia por la fuerza: pero esto seria solo contra una faccion de amotinados para castigo de unos y escarmiento de otros. *Y se le dará este nombre à la ensangrentada lucha de la mitad de la América por el dilatado tiempo de diez años? ¿Los medios de conciliacion prudentes se han practicado? ¿Se han cumplido las capitulaciones y promesas? ¿Se han oido las reclamaciones americanas en las Córtes? Tales cuestiones merecerían aclararse sin prevencion y de buena fé; y entonces conocería V.M. si los lamentos eran justos, si la guerra de América es y ha sido una simple reduccion de cuatro rebeldes, y si convendría seguirla en el dia despues de tantos escarmientos y de tan copiosos arroyos de sangre, y de lágrimas como nos ha costado y cuesta.* A la penetracion y fina politica del Consejo de V.M. no se oculta nada de esto, y contamos los que subscribimos en que pesándolas en la balanza de la justicia, no ménos que de la conveniencia pública, separarà del corazon benigno del Rey mas grande que ha tenido España, una resolucion ruinosa, desastrosa, y ciertamente perjudicial à la Nacion, sino es que la opinion pública debilita aquel parecer, y detiene la pluma al que decreta la guerra contra la América. Hablamos de hechos prácticos, y advertimos que se determina en el año de 1820, lo mismo que en el año de 1810. Entonces no habia la guerra que se declaró por la Regencia del Reino. Entonces existian allà infinitas personas relacionadas con España, que han fallecido ó emigrado, quedando hoy solo generaciones nuevas y gentes de los campos, que solo saben ó conocen la España por que les hace la guerra: las promesas de acá entonces animaban à muchos que desfallecieron despues al ver perdidas sus esperanzas. *El espíritu público es otro ahora, mayor sin duda bajo el amparo de la victoria que les ha mantenido su Patria libre, y su Gobierno independiente. Todo, pues, ha variado.* ¿Por qué ocurrir à providencias atrasadas, si la experiencia las señala como infructuosas? Que en el año de 10 y siguientes se hubiese errado sobre este particular, no es de estrañar; pues que el saber no es sino una repeticion de experiencias. Las circunstancias eran de un género muy distinto con respecto à los dos hemisférios. Si esas Provincias de América no habian fijado los principios de su insurreccion, bien pudiera haberse creido entonces que aquel fuese un medio para cortarla al nacer: pero los sucesos posteriores nos están indicando que se necesitan medidas hasta aquí no usadas. Con que: *¿porqué prepararse à una lucha que desaprueba la razon y espíritu público de los Espa-*

ñoles? Sí, Señor, los hombres ingénuos é ilustrados ven que España no prospera con semejante contienda. Los egoistas quisieran que como por encanto se pacificase la América, pues no dan medios, ni ofrecen caudales para ello. ¿Y la Tropa?......Pero no pasémos à referir mas desgracias y calamidades. El caso es que no viene bien una Constitucion liberal coronada de olivas, con la espada teñida en sangre de los que aquel mismo Código titula hermanos, iguales en derechos. Habiendo variado el sistema, parece tambien que deberia suceder lo mismo en cuanto à las operaciones. El Gobierno actual, fundado sobre bases de justicia, sabrà graduar la rectitud de nuestros procederes, y que un silencio indiferente en momentos tan críticos podria comprometer à nuestras Provincias, y ocasionar disensiones que los infrascriptos en cierto modo podrian achacarse por falta de franqueza.

Suspéndanse pues, Señor, esas hostilidades por un Decreto lleno de generosidad y justificacion. Deténgase el nombramiento de Diputados en Córtes por aquellas Provincias, que se gobiernan independientemente, hasta oirlas y ajustar lo conveniente y lo útil à la Nacion. Esta resolucion sobre los Diputados nada tiene contra la Constitucion; pues si V.M. la ha alterado con el dicho método supletorio y contrario al artículo 109 ha sido, segun dice el manifiesto, por las circunstancias y necesidad presente ¡Cuanto mas debe ser con nuestras Provincias! Oigaseles, Señor, óigaseles. Oigase, no el estrepitoso estampido del cañon mortífero que aflige à la humanidad, sino las palabras y discursos discretos de los hombres de razon que hablan à una Nacion libre y civilizada en el siglo 19 de las luces, y que empieza à gozar del influjo de la opinion amaestrada en la escuela de los trabajos. Primero sea la palabra que el mandato, la confianza que la hostilidad, y resplandezca la libertad española tan noble y generosa como la conducta de V.M.

No dudamos de que el Consejo de V.M. se ocuparà de materia y negocios de tanto momento. Pero reciba V.M. los inocentes votos de los que subscribimos, como testimonio del acierto que deseamos en las mas delicadas resoluciones del Gobierno de V.M. cuya vida y felicidad pedimos à Dios guarde muchos años: Cádiz 20 de Abril de 1820.=Señor—*Juan Miguel de Quiroga.—(Siguen las firmas de 28 individuos.)*

Representacion presentada à la Junta Superior de Galicia por los Americanos residentes en esta Provincia.

Los Americanos, residentes en esta Província, que han tenido el honor de acompañar à V.E. en la alta empresa de reponer al pueblo Español en sus mas sagrados derechos, han visto con el mayor dolor que haya pòdido persuadirse à S.M. à expedir en los términos en que està concebido el decreto Real de 22 de Marzo próximo pasado para la convocacion de Córtes, y se ven en la dura precision de hacer presente à V E. para que lo haga à S.M., que esta determinacion no parece conforme à los principios de justicia que se han proclamado y jurado sostener à toda costa.

La justicia no necesita adornos para tener todos los atractivos à los ojos de los buenos, y por esta razon los militares que subscriben este papel, aunque no podràn darle la fuerza de expresion con que deberia hablarse de un atentado manifiesto contra los principios adoptados y reconocidos por la Constitucion, no por eso desconfian de llamar la atencion de V.E., penetrarle de la justicia con que reclaman y empeñarle à su proteccion.

Es cosa bien triste, Excmo. Señor, que el primer efecto que vea la América de la actual revolucion y el primer premio que reciban sus hijos que se han expuesto decididamente por la felicidad de todas y de cada una de las provincias de España, sea el ver atacado su derecho de representacion, reduciéndolo à ménos de la cuarta parte, y que arreglàndose el número de Diputados para la Península à lo dispuesto por la Constitucion, al tratarse de América se considerò como no existente esta preciosa carta y se recurra al decreto de la Junta Central dado en 810, por cuyo medio quedan reducidos à siete los Diputados del Virreinato de Mégico que deben pasar de cuarenta, y asi proximamente las demas Provincias ¿cuàl serà el resultado de esta medida en las circunstancias de aquellos paises?

Es cierto que cuando urge la necesidad es preciso dispensar algunas solemnidades del derecho, y asi es que cuando se trata de la causa de alguno que no puede comparecer, se le nombra procurador y se suplen los requisitos de sus poderes que en otras circunstancias se tendrian por indispensables; pero nunca hay una razon para que se deseche al que se presenta à defender al ausente, principalmente cuando al presentado le atribuyen las leyes accion para ser oido en lugar del defendido como sucede à todos los ciudadanos que tienen derecho para hablar por el bien de sus pueblos. Las razones que se dicen para no esperar la venida de los Diputados propietarios son muy justas, y la imperiosa necesidad exige que se dispense la formalidad en el nombramiento, pero no hay un motivo para que se disminuya el número de representantes y de consiguiente el influjo que corresponde à los interesados en esta gran causa, el cual es justo que conserven, como que es la prenda de su libertad, la frente de que manan las leyes el titulo obligatorio del pacto social, la piedra angular de la carta constitucional y la investidura sagrada con que la Nacional justa condecorò à la América.

Un Rey que ha llegado à convencerse de que las leyes que el pueblo Español ha sancionado son justas, no puede ir contra ellas principalmente en punto tan interesante como el que se trata, si se le presentan las cosas en su verdadero punto de vista. Los que subscriben estàn bien convencidos de la recta intencion de S.M.; pero infelizmente ven....sienten.....V.E. lo conocera: la felicidad de todas las Provincias depende de los mismos principios, y no hay un medio entre sostenerles ó ser injustos al frente de todas las naciones. Los que representan consta à V.E. y à todos sus compañeros que en todo tiempo han estado y estàn ahora prontos à comprar con su sangre la felicidad de España, y à sellar con sus últimos suspiros la sinceridad y pureza de su corazon; no con las intrigas rateras y detestables con que algunos pretenden hacer su fortuna sobre la fortuna de sus hermanos, sinò con aquel noble desinterés que es hijo de las virtudes patriòticas.

Finalmente, Excmo. Señor, la felicidad de la Patria exige que seamos buenos y generosos. V.E. lo es, en tal concepto està al frente del pueblo, y no dejarà de hacer presente à S.M. las razones concluyentes de justicia y política que obran poderosamente, para que el citado Decreto se revoque, y significarle al mismo tiempo que los Americanos residentes en esta Provincia aunque respetan como deben pro fundamente cuantas providencias esten autorizadas con su real no abre, *no pueden con su voto ni consentimiento concurrir ni autorizar las Córtes*, en que no se dé à sus provincias el cupo que señala la Constitucion; y que si este justo clamor fuese desechado, derramaràn si es necesario toda su sangre por hacer la felicidad de España, y hecha *se retiraràn à llorar las desgracias de su Patria*, que no pudieron hacer feliz ni sus esfuerzos, ni la decidida intencion de un Rey benéfico, ni la autoridad de la Nacion entera.—Dios guarde à V.E. muchos años. Coruña à 4 de Abril de 1820.=Excmo. Señor=Cristobal Lily.—Juan Manuel Ausel y Dominguez.—José Joaquin Ayestaràn.—José Mariano Michelena.—Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Suprema de Galicia.

Algunas cartas que hemos visto aseguran que el Coronel Quiroga y todos los oficiales del egército de su mando han contestado à la carta de S.M., que no habiendo tenido otro mòvil su levantamiento que el de hacer la felicidad de su patria, no podian aceptar los grados que S.M. tenia à bien concederles; que el mayor premio que esperaban de la bondad de su corazon, era el que cumpliese S.M. las promesas que Quiroga tenia hechas en sus proclamas à los valientes soldados que siguieron sus banderas y tan generosamente expusieron sus vidas en beneficio de sus hermanos.

N.N. al Soberano Congreso Español.

En el *Universal* de 30 de Mayo he visto puesto mi nombre entre los Diputados Suplentes de América, mediante una eleccion hecha parece en Madrid por unos cuantos Americanos existentes en la Península.

En una representacion que firmé junto con otros en Cádiz à 10 de Abril digo que "los Americanos que estabamos en la Península de las Provincias disidentes, no debiamos entrar en estas votaciones" porque creì entonces arreglado este parecer y lo mismo lo creo aun con respecto à toda la América.

Nada mas honroso que el cargo de representante por un pueblo, pues reune todo lo que puede lisongear su hombria de bien, pero nada hay que exija mas legalidad, y por lo tanto tengo por nula la nominacion que se ha hecho de los suplentes por la América en su esencia y accidente, y creo que lo seria igualmente qualquier acto ó ley à que concurriesen los que se dicen Diputados.

El Soberano Congreso Español se penetrarà de que hablando en casos semejantes al mio, y tratàndose de decidir cuestiones de derecho público, no se pueden disfrazar los hechos, ni usar del lenguage que algunos llaman politico, solo por no decir lo que se siente ó decirlo en términos que no se entienda: yo hubiera guardado silencio en medio de la controversia sucitada sobre los asuntos de América en estas circunstancias, pero se me ha puesto en situacion de expresar todo lo que siento en este particular.

La nominacion de Diputados Suplentes por la América no solamente es defectuosa por si, sino tambien por la autoridad que la ha dado el ser, pues que esta empieza por infringir la Constitucion en dos puntos esenciales, à saber: contra lo declarado que la América es una parte integrante de la monarquia española, y que, por cada setentamil Españoles corresponde un Diputado. Luego; porque principios es que la Junta provisoria se fija en el número de 30 Diputados por América? Parece igualmente que se le concedieron por una especie de gracia que le ha querido hacer dicha Junta, cuyo incidente es aun mucho mas irritante, pues da margen à creer que ó la Constitucion no se ha hecho para los Americanos, ó que la tal Junta que aconseja al Rey es arbitra de acordarla à su antojo. Esta clase de interpretaciones en las cosas està bueno para aquellas ciencias cuya exactitud no puedan resolver los hombres: por egemplo que discorden el Padre Larraga, y el Cònsina sobre varios puntos de moral cristiana no tiene nada de particular, pero que en las que estàn marcadas por leyes terminantes haya este clase de interpretacion, es necesario para ello ser estùpido ó perverso.

Creo que cuando se trata de decidir de la suerte de los pueblos, es preciso ver las cosas como son en si, y no alucinarnos por afecciones personales. Me parece que ya es tiempo de expresarse ante el Congreso de España en los términos que corresponde, à fin que las instituciones no tomen desde su principio aquella marcha tortuosa que le suele dar la falta de ingenuidad: el que habla como hombre público debe hacerlo de distinto modo que un miserable pretendiente cuyo obgeto es solamente adular à la persona de quien apetezca la gracia; el politico, el hombre de bien escribe para el mundo imparcial, y no para aquellos que quisieran hacer girar la màquina à medida de sus deseos. Tambien creo que habrà quien se espante de oir decir algunas cosas sobre América despues de diez años en que nunca se ha hablado la verdad sobre este particular, y que los hechos sean referidos unas veces por sus opresores, otras por algunos de sus mismos hijos que han bañado sus manos en la sangre de sus hermanos por alagar al Gobierno de Madrid, y proporcionarse algun empleo, y uno ù otro escrito dirigido desde el centro de los calabozos, y hechos à la vista de los guardianes de una multitud de desgraciados, y en fin por una Junta de especuladores que ha traido sus càlculos mercantiles. Sobre la sangre de los habitantes de ambos hemisférios.

No habrà un hombre conocedor del derecho público que no sepa que el acto de las elecciones bajo de un gobierno representativo es el que mas caracteriza la libertad del pueblo; que sus resultados son la efusion de su voluntad general; que no se puede hacer fuera del pais que se ha de representar, y de cuyos individuos se han de to-

mar poderes o instrucciones, y que nada sino un rasgo de violencia puede instituir ni tergiversar estos principios tan de eterna verdad: luego ¿como se supone que la voluntad general de los habitantes del nuevo mundo ha podido pasar el oceano y encontrarse en un puñado de individuos que por principios tan distintos se hallan en la península? Yo no puedo hallar acomodo en política ni en justicia à esta clase de *transubstanciasion*.

Los pocos Americanos que en España han votado, estan divididos en tres clases: unos conducidos presos por haber tomado parte en la guerra à favor de su patria, otros que han venido en contra de ella à pedir expediciones para exterminar à sus compatriotas, y otros que estando acà desde àntes de las ocurrencias, estàn exentos de uno y otro cargo pero nada saben de la estadistica de su pais, de sus interés actuales, ni de todo aquello que puede y debe formar los conocimientos de un representante. Luego los que hemos sido hechos Diputados por unas partes tan eterogeneas no somos en rigor sino la hechura de una pequeña faccion.

Estos mismos Americanos son convidados por algunos en España de un modo diametralmente opuesto al golpe de vista que presentan en el nuevo mundo: es decir he visto aqui en los papeles pùblicos opiniones sobre que no debian ser Diputados los que han venido à España presos, y estos mismos merecerán las alabanzas de sus compatriotas disidentes: acà se verán como hombres de mérito los de la segunda clase, y estos mismos estaran proscriptos allà por sus hermanos, los que verian su eleccion con la ira que causaria con mucha justicia en los Españoles, si unos hombres à quienes ellos no habian trasmitido su voluntad les nombrasen por representantes à los que efectuaron el asesinato del 10 de Marzo en Càdiz, o si cuando estaba una parte de España ocupada por los franceses hubiera hecho Josef Napoleon nombrar entre los prisioneros que tenia en Francia ó los qu ese habian ido por su voluntad Diputados para unas Cortes, que el hubiese querido formar en Madrid: de este cùmulo de contradicciones ¿ò informalidades ¿ podrà deducirse un acto legal? No sé cuales sean las razones porque la Junta provisional no haya marchado en este asunto desde su principio por la trilla que señala la politica, la justicia, y la experiencia, en lugar de haber adoptado medidas que puede ser ocasionen una guerra perpetùa entre los dos hemisférios en los momentos de una transicion politica que pudo haber hecho desaparecer todo este germen del mal, pero su conducta ha distado mucho de lo conveniente, y en asuntos que debió someterlos à la decision del Congreso se ha puesto à decidir como en pleito particular.

La Amèrica està dividida entre partes que nunca se han separado de la España, y otras que hace diez años sostienen una guerra sangrienta por no querer depender de la España: parece que en el momento de una resolucion que en la parte europèa hizo desplomar un sistema absurdo, debieron sentirse sus obgetos en el nuevo mundo, pero de sus modo grande: las hostilidades debieron cesar con los disidentes y por medio de emisarios proponerles la union con los Españoles; y mandar à los no disidentes asi como à los demas pueblos de la Penínsola hacer sus elecciones ¡ pero que contraste se ofrece à los ojos del observador! ver por una parte el manifiesto del Rey à los Americanos, y por otra aprestando en Càdiz escuadra y fuerzas sùtiles contra Costa-firme, la órden circulada à los cuerpos del egército el 3 de Abril para formar cuadros que han de reforzar à Morillo que aunque, ya se ha derogado por otra posterior, se deja entender en ella misma que no lo es en el todo; pues remite à los que han destinado à dicho servicio à ciertos despósitos, con la expresion de esperar alli otras, y ùltimamente ver hecho Diputado à Don Antonio Nariño, al mismo tiempo que el Gobernador de Càdiz manda con fecha de 27 del próximo pasado que sea puesto en la càrcel de aquella ciudad. ¡Qué laberinto! Y en este caos ¿ no le ha de ser licito à uno que se dice Diputado el buscar la aclaracion de los hechos ante el cuerpo constituyente de una Nacion?

De resultas de la invitacion que debió hacerse por parte de la España à los pueblos disidentes de América hubieran sucedido una de dos cosas; bien unirse ellos, bien negarse à las proposiciones dichas. En este caso el Congreso habria resuelto si debia reconocer su independencia ó seguir la guerra. Si lo primero, no debe tener tales Diputados, y solo existirian pactos que uniesen à los dos pueblos por identidad de principios, y si lo segundo seria una cosa nueva en política ver que un pueblo que està en guerra con otro tenga miembros en el Gobierno de sus enemigos. No entrare aqui en el examen de las consecuencias que pueden deducirse, por contrariar lo que manifiesta la razon: esto pertenece à los dignos representantes del pueblo Español que con tan justos titulos han merecido el sufragio de sus compatriotas.

Quizàs habra quien diga que los Americanos pretendémos *retardar la reunion del Congreso con estas objecciones*. Si alguno lo pensase discurriria muy mal, pues que la España no necesita de la concurrencia de los Americanos para decidir sobre su suerte política: hay bastantes asuntos que pueden ocupar su atencion relativos à la Península àntes de tratar cosas referentes à la América, y la informalidad de la eleccion americana podria mas bien dar à los mismos de por acà ciertos visos de nulidad.

La razon y la justicia solo guia mis pasos: estas me hicieron tomar toda aquella parte que pude à favor de la libertad de España en terminos de haberme expuesto à ser preso la noche del 6 de Julio y tener que emigrar el 8 à correr una suerte incierta en unos paises extrangeros, de que son bastantes testigos todos los caudillos de la revolucion. No puedo ser indiferente à un acto que yo creo injusto, y por esta razon he adoptado el medio de expresar ante el Congreso las que encuentro para exponer que la eleccion americana se ha hecho fuera de las formas legales: Si me hallase yo en él, expondria esto mismo; lo que habria de producir uno de dos extremos, à saber: que si le hacian fuerza al Congreso deberian desocupar el asiento todos los Diputados que se hallasen en mi caso, ó que me obligasen apesar de todo à permanecer en él. En este extremo considerándome alli como un representante forzado, dejo à los imparciales que decidan que valor tendria mi cooperacion arrancada por el poder.

Creo que no se me contrarrestarà con que lo hecho ahora es à imitacion de otras medidas iguales de las Regencias de otra época: las circunstancias son muy distintas. Aquella era una guerra contra un invasor: este es un movimiento que hace la nacion por su propia energia, por los principios; y para obrar segun ellos mismos no habia leyes escritas que rigiesen en la materia, à mas de que los arbitrios de entonces, ó ciertas medidas particulares no deben obligarnos para siempre, sin determinar lo que la experiencia y el tiempo señalan como mejor.

Si por temor ó interés particular fuese yo à ocupar un asiento ante el Congreso Español, creo que profanaria aquel santuario de la justicia y patriotismo; cierta propension à la probidad, y un horror à todo ambaje me deciden à manifestar lo que siento ante los hombres que han sido màrtires de la razon, y que por lo tanto apreciaràn aquellas que yo tengo por tales, ó al ménos mi buena intencion, si es que yo estoy equivocado bajo el concepto de que si se me convence iré siempre muy gustoso à hacer inscribir mi voto à favor de lo mejor. En todos mis pasos, solo trato de eludir los compromentimientos, por no ser restringido à votar lo que puede reprobar mi corazon, ni tampoco quiero tomar una parte en el gobierno para usar la supercheria de contrariar furtivamente, ó espiar sus operaciones, disintiendo de él como los que lo han hecho en alguna otra ocasion.

Todos estos manejos son agenos de mi modo de pensar, y por mantener mi opinion como hasta aqui, es que me dirijo ante el Congreso, à quien ruego tomar en consideracion este alegato, dictado solo por la buena fé. Dios conserve en paz à la representacion del pueblo Español. Alguiras 5 de Junio de 1820.=N. N.

Fragmento de carta de un Colombiano a un amigo suyo, escrita en Gibraltar a 1.° de Junio de 1820.

Con cuanto placer he visto, mi antiguisimo amigo, el manifiesto del Vice-Presidente Zea de 13 de Enero de este año ¡Con qué tenemos patria, y Zea existe y existe para nosotros! fué mi primera exclamacion. Figurate si puedes la impresion que me causaria su lectura, acabado de salir de una càrcel en que llevaba cuatro años encerrado sin comunicacion, y sin saber por consigniente la suerte de una patria adorada por quien sufria no solo con entereza sino con placer. *Leí*, releí treinta veces el *Correo del Orinoco* del 29 en que està inserta, y solo sentia y hasta ahora me sucede lo mismo, no poder ver esa Ley Fundamental, à que se refiere; no obstante que por su contexto vengo en conocimiento de lo principal, à que con mucho gusto suscribo, no solo por haber sido constantemente mi opinion, sino por ser el ùnico y solo medio para salvarnos. *Reunion de fuerzas, acumulacion de luces, y una sàbia distribucion del trabajo en toda la sociedad son, à mi ver, los elementos de nuestra fuerza, y de nuestra futura felicidad.* ¡Cuantas lágrimas he derramado, mi dulce amigo, en estos últimos seis años de prision, no por los calabozos, hambres y cadenas, con que se me ha cargado, sino por los tristes recuerdos del desperdicio que hicimos de los medios que estuvieron à nuestra disposicion en los primeros anos de nuestra fácil y no esperada transformacion! El tiempo preciosísimo en que sucedió, las armas que encontramos, los caudales ó rentas pùblicas, que con esa maldita federacion de retasos de terreno disipamos, todo era suficiente para habernos podido poner en una acritud respetable, que hubiera contenido à la España al hacerse la paz; y esa *pantera de Morillo* no se habria cebado en la sangre de tantos ilustres Americanos, cuya pérdida jamas lloraremos bastante. Pero ellos ya existieron, y nosotros vivimos, y nosotros debemos vengar su memoria.

Hablemos ahora de este fenómemo de tu amigo sin recular à tiempos remotos. Sufria mi prision con una esperanza invencible, porque ninguna noticia funesta, ningun acontecimiento, ninguna providencia contra mi, me podia arrancar la intima persuacion en que estaba de que habia de volver à ver mi patria libre; asi era que no pasaba un dia, quizás una sola hora en que no meditase sobre lo que se habia hecho, sobre lo que debiamos hacer, ví formarse y desvanecerse las revoluciones que me habian de salvar, y à cada una que se frustraba, me renacian nuevas esperanzas, hasta que llegó el dia para siempre memorable, en que se realizaron. El 23 de Marzo se presentó X...... mi angel libertador, que habia padecido como yo, y que fué nombrado interinamente gobernador de la plaza. X...... decretó espontáneamente, y sin ninguna solicitud mi libertad, y se complació en la obra de sus manos. No olvides jamas su nombre, si todavia me estimas, yo te lo ruego: pero ¡ ah Gobierno infame! la providencia justa, politica y humana de X...... se ha improbado, y yo he tenido que salir todavia fugitivo de la España à los 26 años de haber conseguido el ùnico decreto de mi libertad ¡Gloria inmortal à mi libertador, y execracion eterna à los satélites del despotismo, que à la sombra de su libertad aun quieren alimentarse con nuestras lágrimas y nuestra sangre! Yo permanecí dos meses en la isla al lado de los ilustres defensores de la libertad, Quiroga, Riego, Lopez Baños, Arco-Aguero, O'Daly, Infante, Bullesa, Galiano:......tu verás por los adjuntos papeles como se expresó Guliano en la primera sesion de la sociedad patriótica de San-Fernando:......y la mayor parte de ellos han contribuido activamente à salvarme de las garras del Gobierno constitucional de España.

Tambien verás una de las representaciones que aqui han hecho los Americanos......por ver si se podia à lo menos suavisar algo la acrímonia de este Gobierno contra nosotros, y que la pluma hiciera mas bien, lo que tiene que hacer la espada......A mi me parece que la España està en el catorceno de su calentura maligna, y aun me atrevo à decir que *su revolucion no ha comenzado*.

Somos 5. Acabo de saber que á O'Daly lo han nombrado Diputado en Cörtes por Puerto-Rico, y à Carabaño por Carácas; este nombramiento nos quita de Algeciras à dos protectores de los desgraciados Americanos que andan aquì rodando.

He oido que el Señor Zea està nombrado para Roma, y aunque creo esta comision muy importante ......lo siento porque quisiera que se hallase en el Congreso de Enero...... ......No duermas entretanto; emplea tu influjo, y tu pluma en hacerles conocer que nuestros verdaderos y mas temibles enemigos somos nosotros mismos: que de nada habria servido la rabia feroz de la España, si en nosotros hubiera union, concordia y juicio: juicio sobre todo, mi amigo, que es lo que mas nos ha faltado. De nada sirven las luces, el patriotismo, ni los sacrificios sin juicio: todo se desperdicia, todo se pierde, cuando el aturdimiento y mezquinas pasiones se interponen. Tengo en medio de mi pobreza un acopio de lo mas exquisito que ha salido en economia-política, en guerra y sobre constitucion; ya que yo no puedo servir de nada, servirà lo que me acompaña. ¡Cuanto diera porque à la sombra de un seibo ó de un aliso garlàramos quince dias seguidos! Te ruego sobre todo que ya que no nos debamos modelar por los Griegos, los Romanos, ni los Lacedemonios, que una célebre pluma compara à la *Trapa*, que tampoco tomemos por modelo à los decrepitos gobiernos de Europa: estudiémoslos para evitar sus errores, y distingamos la opulencia y el engrandecimiento de la felicidad. Esta ùltima es el fin de la sociedad, y lo demas solo debe concurrir à ella como accesorio; sucede en las naciones lo que en los particulares, que sacrifican casi siempre su felicidad real á idéas fantásticas. Los Ingleses à mis ver son mas opulentos y poderosos que felices.

Me acaban de interrumpir con la noticia de que Nariño ha salido nombrado Diputado en Córtes por la Nueva-Granada. Nariño habia sufrido como yo, y el habia experimentado como yo la furia del Gobierno constitucional español. ¿Qué te parece esta munserga? Por un lado andan las requisitorias para reducirlo à su antiguo domicilio de la cárcel, y por otro se le hace fraccion de la soberanía española.

Somos 8. El barco va á salir, y concluyo con decirte que á pesar del nombramiento de Diputados suplentes, cuya lista incluyo, mas de cien Americanos han protestado, y no han querido votar. Todavía nos falta mucho que ver en estos dos meses, pues ademas de muchos descontentos, realistas puros, y puros republicanos, se sabe que hay preparadas quejas y acusaciones muy fuertes contra Fernando para la reunion del Congreso nacional. No perderé ocasion de escribirte, y entretanto créeme lleno del santo fuego de la patria.—Tu invariable y fiel amigo.........

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 77. Angostura: Sábado 26 de Agosto de 1820—10.° Tom. III.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Cumplimos nuestra promesa publicando hoy el oficio del Comandante de las Fortalezas de la Antigua Guayana, en que está inserta la contestacion que le dieron los Comisionados del General Morillo, á consecuencia de haberlos instruido de la única base admitible para negociaciones con el Gobierno Español. Nuestros lectores verán en ella que los decantados sentimientos paternales del Señor Fernando, y la cacareada fraternidad del Señor Morillo, están reducidos á que nos sometamos á un Gobierno aborrecido y mortífero; á que reconozcamos la Constitucion de Monteverde, de Zuazola, de Boves, de Morales: á que prefiramos la muerte en un patíbulo, ó en horrendas mazmorras, á la gloria de sellar con nuestra sangre nuestros juramentos; á que cobardemente antepongamos una vil y momentánea existencia á la salud pública y á la dignidad nacional.

Pretendian estos Comisionados derivar sus poderes del Gobierno liberal Español: y aunque convenimos en que la Constitucion á que ellos se dicen sugetos no autoriza al Rey ni á su Junta de Gobierno á reconocer nuestra Independencia, fallando así contra la integridad de lo que ellos llaman territorio Español, no podemos ménos que resentirnos del insulto irrogado con tan necia proposicion. Bien sabian ellos que hacerla, era pretender que retrogradásemos infinitamente; que reprobásemos nosotros mismos nuestra heróica resistencia: que infamásemos la memoria de los que han sacrificado su vida en defensa nuestra: que sancionásemos los asesinatos y las depredaciones que han cometido en toda nuestra familia: que absolviésemos, ó mas bien que santificásemos el perjurio, el incendio, horrorosas devastaciones: bien sabian ellos que nos envilecériamos asintiendo á su demanda: que quebrantariamos nuestra fé nacional empeñada ácia las naciones extrangeras: que nos degradariamos á nuestros propios ojos, y á los de los extraños: que nos hariámos dignos del desprecio de nuestros contemporáneos, y de la execracion de las generaciones futuras: bien saben ellos que ceder es anonadarnos; que sería una demencia renunciar á nuestra gloria, á nuestra fortuna á nuestra existencia; que solo el delirio podria inducirnos á la inconsecuencia de conceder de grado lo que hemos estado disputando por diez años, lo que por diez años hemos estado resistiendo á inmensa costa; lo que hemos antepuesto á todos los goces, y á la dulzura de nuestras casas, lo que estimamos en mas que nuestra propia vida: bien lo saben ellos; y ciertos de la única respuesta, que era dable esperar, si han venido sin embargo á insultarnos con su odiosa proposicion, su hipocresía traia el doble intento de enervar nuestros esfuerzos inspirándonos una confianza falaz, ó al ménos de suspender las hostilidades hasta que reforzados pudiesen continuarlas por su parte, y conseguir al mismo tiempo un nuevo pretexto que presentar á las Córtes y á la nacion española, para interesarlas en la continuacion de la guerra. Fernando y su Junta de Gobierno, contra cuyas infracciones de la Constitucion tanto declaman ya los Españoles en la Península, han querido escudarse con tan insidioso ofrecimiento contra el cargo que podria hacérseles por su conducta con respecto á nosotros.

La malevolencia que dictó esta medida hipócrita, dictó tambien las condiciones. No se exigia de nosotros sino el reconocimiento de la Constitucion española; y los Comisionados pretendian estar autorizados para acordar las condiciones que se creyesen convenientes, con tal que no se opusiesen á aquella Constitucion; es decir: ríndete, y te dejo la vida. Mas ni aun ésta nos aseguraban, porque no se ofrecia ahora garantia ninguna de que no atentarian contra ella, y se dejaba al Congreso el entenderse directamente sobre garantias con la Corte de España, conviniendo entretanto con la cesacion de la guerra. Este era su obgeto: su intencion nunca ha sido otra que la de desarmarnos, y que inermes é incapaces de oponernos á su furibunda saña, fuésemos á la Corte de Madrid á acusarnos de haber querido ser hombres; y que apareciendo allí como reos confesos, recibiésemos agradecidos la sentencia de nuestra ruina, y aun nos felicitasemos de que se hubiesen dignado hablarnos. Dejemos á esos estúpidos saborearse con la esperanza de que hayamos de caer en este nuevo lazo; y ya que nos sea necesario contestar en su propio lenguage á sus engañosas propuestas, preguntemosles ¿dónde encontrarémos garantia bastante del religioso cumplimiento de la Constitucion? Las que ella misma encierra fueron inútiles, y son ilusorias: ellas y el temor del castigo nunca contuvieron á los que dieron principio á la desolacion de nuestro suelo: ellas y el temor del castigo no contuvieron á Venegas, Abascal y Monteverde en tiempos pasados: ellas y el temor del castigo no han podido impedir que la Junta de Madrid infrinja escandalosamente aquella ley fundamental de la España: ellas y el temor del castigo no han impedido á Morillo sancionar contra leyes expresas y terminantes y tal vez aconsejar la reunion de la autoridad civil á la militar en su Gobernador Correa: ellas y el temor del castigo no han contenido sus continuos ataques á la propiedad del ciudadano para mantener y pagar sus huestes carniceras, ni le impiden aumentarlas hollando los mas sagrados derechos personales. Pues ¿cuál podrá ser suficiente garantia? ¿Cuál? No hay otra que la de que nosotros mismos seamos egecutores y guardianes de nuestra Constitucion; no hay otra que la de darnos nosotros mismos nuestras leyes, y juzgar nosotros mismos á los infractores; no hay otra que la absoluta y omnimoda independencia.

Ella ha sido el obgeto de nuestros votos en estos diez años de sangrienta lucha, ella es el ídolo á quien hemos consagrado nuestros inmensos sacrificios; ella, porque solo ella puede ser garante de la felicidad social. Solicitar la paz, sin asentar primero tan indispensable requisito, es concluir de antemano que no se admite otra decision que la de la suerte de las armas. Esta no puede ser dudosa; vosotros lo sabeis, Españoles; porque os basta comparar vuestra presente extenuada y débil condicion, con la que teniais poco ha, cuando os enseñoreabais absolutos en todo el territorio de Colombia. Mas por indefectible que sea el éxito final de la contienda, su duracion nos hace estremecer; que no es posible que deje de dolernos la devastacion de nuestra infortunada tierra. Bastante habeis probado ya nuestra virilidad, y la unanimidad de nuestra irrevocable determinacion. Vosotros cuya Constitucion tiene por base la imprescriptible soberania del pueblo, y que como soberanos habeis compelido ahora á vuestro Rey á hacer vuestra voluntad, ¿negaréis al Pueblo Colombiano la facultad de darse Gobierno y Leyes propias? ¿Preferís tan escandalosa inconsecuencia? Preferís la espada á la razon? Es un desvario. Pero meditad al ménos en los escollos que preparais á vuestras relaciones futuras, en las trabas que desde ahora poneis á vuestra industria, á vuestro desfallecido comercio. Si no ha de haber otra decision que la de la espada, temed no conseguir á favor vuestro mas que lo que la espada no pueda negar. Nos repetireis entonces que somos hermanos, y que es la misma nuestra sangre; mas nunca podreis colorir vuestra ingratitud, ni vuestra tenaz injusticia; nunca podreis satisfacer á nuestras justas quejas. Tened presente que las naciones nunca mueren, y temed que nunca debamos olvidar que os resististeis á que se cumpliesen en nosotros las leyes eternas de la naturaleza; y á que os igualasémos en derechos. Temed que nunca debamos olvidar que os complaciais en nuestro exterminio, y que éste cesó á vuestro pesar. Aun es tiempo: meditad.

☞ EMISARIOS ESPAÑOLES.

Oficio del Comandante de las Fortalezas de la Antigua Guayana á S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: En este dia á las dos de la tarde fondeó en este puerto la goleta francesa la *Eugenia* procedente de San Bartolomé, conduciendo los Emisarios del Gobierno Español, Brigadier D. Tomás de Cires, é Intendente D. Josef Domingo Duarte. Inmediatamente pasé á bordo á visitarlos; y en el corto tiempo que estuvé con ellos les manifesté la comision que tenia del Gobierno para hacerles saber el Decreto del Soberano Congreso sobre las proposiciones que hiciese el Gobierno Español. En todo he procurado observar las instrucciones y ordenes de V.E.; y vuelto á tierra les hicé la comunicacion del citado Decreto oficialmente; su contestacion es á la letra como sigue: "En "contestacion al oficio de V., copia que acom-"paña de la contestacion del Soberano Con-"greso sobre las aperturas de una reconcilia-"cion de que estamos encargados y la resolu-"cion que inserta del Excmo. Señor Vice-Pre-"sidente de Venezuela, debemos decir: que "estas están ceñidas á proponer por parte del "Rey constitucional de las Españas, y del "Gobierno liberal restablecido el reconoci-"miento de la Constitucion española. Sin "mas exigencia por parte de nuestro Gobierno; "pero si facultades para acordar las condicio-"nes que el Soberano Congreso crea conve-"nientes y no se opongan esencialmente á la "insinuada Constitucion y dar igualmente "todas aquellas garantias que se consideren "necesarias para asegurar su religioso cumpli-"miento, *sobre cuyos puntos dejariamos al* "*advitrio del Soberano Congreso entenderse* "*directamente con la Corte de España con-*"*viniendo entretanto con la cesacion de la* "*guerra*; en que principalmente se interesan "los principios de liberalidad y benevolencia "del actual Gobierno Español para con todos "los pueblos que habiendo sido parte inte-"grante de la monarquia, es muy justo la ten-"gan en el goce de las prosperidades que pre-"senta el triunfo de la Constitucion que hace "independientes y libres á todos los que com-"ponen la integridad de esta gran sociedad...... "Estas son las bases de nuestra mision, que por "ser tan ventajosas, admitimos con singular "complacencia, y habriamos deseado que tu-"biesen el mejor resultado. Mas, como por "la resolucion del Soberano Congreso obser-"vamos que no son admitidas, ni nuestra co-"mision por no tener por base la Soberanía "Independiente de Colombia resolvemos vol-"vernos desde aqui para cuyo efecto espera-"mos tenga V. la bondad de permitirnos ha-"cer viveres por haberse agotado los que traia-"mos en una navegacion larga y penosa: "con lo que contestamos su citado oficio.— "Dios guarde á V. muchos años: á bordo de "la goleta francesa la *Eugenia* á 16 de Agosto "de 1820.=*Tomás de Cires.*=*Josef Duarte.* "=Señor Comandante de las Fortalezas de "la Antigua Guayana D. José Montes."

Lo participo á V.E. para su inteligencia, como igualmente, que se devolverán mañana luego que se hayan proveido de los viveres que necesitan.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Fortalezas de Guayana, 16 de Agosto de 1820, 10.°—A las ocho de la noche.—Excmo. Señor.=*José Montes.*=Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

MANIFIESTO

À LOS PUEBLOS DE COLOMBIA

Fernando de órden del Soberano Congreso por su Presidente el Honorable Señor FERNANDO DE PEÑALVER.

Desde que la Regencia, y las Córtes de Cádiz, sin atender à la mediacion que les ofreció la Inglaterra, declararon la guerra à los Pueblos de Colombia, bloquearon sus puertos, y enviaron à Puerto-Rico al Señor Cortabarria para que aparentando el carácter de negociador, encendiese desde allí la discordia civil en nuestras Provincias, se rompieron todas las relaciones políticas y fraternales que existian entre estos paises y la España. Entonces la declaratoría de la Independencia se hizo indispensablemente necesaria à la libertad y à la seguridad de unos pueblos que habian conocido su fuerza y sus derechos. Ella fué proclamada por los Congresos de la Nueva-Granada y Venezuela, y despues ratificada por el Gefe Supremo y Consejo de Estado en esta Capital.

Declarada la guerra, y presentándose de esta manera el espíritu opresor de las Córtes, tambien lo manifestaron ellas en la falaz Constitucion que tantas veces se nos ha ofrecido, como un acto el mas generoso de las Córtes, siendo à la verdad el mas injusto, asi como fué cruel y deshonrosa la aprobacion que dieron à la mala fé, depredaciones, y atrocidades de los que se hicieron sus agentes.

Fernando 7.° no ha sido mas humano ni mas justo que las Córtes. El envia un egército, y al General Morillo con facultades ilimitades para que pudiese continuar sin embarazo la devastacion principiada por Boves y Morales; cuyas crueldades imita este General, y aun las excede, empapando en sangre à la Nueva-Granada y Venezuela, y mas particularmente las Ciudades de Cartagena y Santafé, en donde hizo conducir à los cadalsos una multitud de ilustres Ciudadanos que le esperaban con festines, confiados en la capitulacion que habian hecho con Calzada y el General La Torre, y en el indulto que éste habia publicado. No fué ménos horrible la carta que este cruel General escribió à Fernando 7.° desde Mompox en que le dice, que para conservar estos dominios en la obediencia de S.M. era preciso hacer lo que se hizo en los primeros tiempos de la conquista; que era decirle en términos muy claros: "Es necésario que yo destruya la poblacion de "estos paises, por el fuego, por el hierro, por el hambre, "y por cuantos trabajos y miserias inspira un furor des-"naturalizado, como lo hicieron los Corteces, los Pizar-"ros y todos los conquistadores Españoles con muchos "millones de infelices Indios."

Estos principios no han sido solamente del General Morillo, han sido tambien los de las Córtes, los de Fernando 7.° y de cuantos Españoles han hecho la guerra à Colombia. Servirán de prueba los siguientes hechos demasiado notorios para que pueda dudarse de su realidad.

El General Miranda capitula con Monteverde que aprovechàndose de la consternacion producida por los espantosos estragos del temblor, penetra hasta los Valles de Aragua, la capitulacion es inmediatemente violada; el mismo General Miranda sacrificado, y mas de mil y quinientos Ciudadanos de los mas distinguidos de Venezuela condenados à morir en masmorras obscuras, ahogados por el calor, la falta de aire, y la miseria.

Zuazola convida al pueblo de Aragua à venir à sus casas, por que ninguna parte habia tomado en la guerra de Maturin, y sus infelices habitantes son inhumanamente degollados; una carga de orejas envía este monstruo à Cumanà, como un digno presente para Antoñanza, que las recibe con salvas de artilleria y repiques de campanas.

Boves, Morales, Yañes, Calzada, Puy aparecen, y sus atrocidades llenan de horror al mundo: ellos matan y destruyen cuanto encuentran, y por último capitula Valencia con Boves y Morales, que juran en el Altar, à presencia de Dios mismo observar lo estipulado, y dos dias despues pasan à cuchillo mas de doscientas personas, y por mucho tiempo continúan la matanza, ¿pero de qué modo? Obsequiando con convites à las mismas personas que de la mesa habian de levantarse para morir à lanzases despues de haber brindado por la reconciliacion y la amistad. Tan atroces hechos han sido aprobados por Fernando y por las Córtes y se han recompensado à sus egetutores con grados de Generales, ó de Coroneles cuando ménos.

Despues de tantas pruebas como ha dado la España con Córtes y sin Córtes, de que no es la felicidad, la libertad, ni la igualdad de derechos lo que ella ofrece à la América, sino una nueva esclavitud, un nuevo yugo, disfrasada con una Constitucion y unas Córtes, en las que treinta Diputados Americanos autorizen con su presencia el monopolio, la tiranía, y la injusticia de ciento y cuarenta y nueve de la España; cuyos intereses estarán siempre en oposicion con los de la América. Despues de tanta mala fé, tantos horrores, y tantos crímenes aprobados por Fernando y por las Córtes, podrà haber confianza en las promesas y las palabras del Gobierno Español y de los Españoles. ¿Podrà haber amistad, podrá haber union, y restablecerse las relaciones de familia que existian ántes de los acontecimientos que han producido tantos resentimientos, y tantos odios que solo la Independencia puede hacer olvidar?... y ¿podrá en fin algun Colombiano oir sin indignacion proposiciones de dependencia y union à la España, sean cuales fueren las formas y condiciones que se propongan?

Todos los Pueblos tienen derecho à procurarse su bienestar, y si para lograrlo les es necesario separarse del cuerpo político à que están unidos, deben hacerlo siempre que se hallen en estado de ser mas libres y felices repeliendo por la fuerza, el yugo opresor, pueden levantarse contra los tiranos y la tiranía. Y ¿qué Pueblo ha existido en el mundo que con tanta justicia se haya desprendido del cuerpo político à que estaba unido, como lo ha hecho el Pueblo Colombiano? Por trescientos años los Colombianos han sido esclavos, y no hermanos, de los Españoles; trescientos años ha existido Colombia, siendo el patrimonia de la España, que les hacia sufrir el monopolio del comercio, de los empleos, y toda especie de monopolio, teniéndolos al mismo tiempo privados de instruirse en las ciencias, las artes, la navegacion, y el comercio, y tambien incomunicados con los demás hombres del mundo.

Una enorme distancia separa à Colombia de la España por cuya sola razon se hace incompatible la dependencia con la felicidad à que los Colombianos aspiran. Pruebas de tiranía han dado las Córtes, privando à los Americanos en su Constitucion de la justa representacion que corresponde à la América, que por la superioridad de su poblacion, é incomparable extension de su territorio debia ser mayor que la de la misma España, dándole à aquella treinta Diputados y à esta ciento cuarenta y nueve con el objeto de dejar la suerte de la América enteramente dependiente de la voluntad de los Españoles.

Son espantosos los sufrimientos de Colombia desde el año de 1810, en la injusta guerra que declaró la Regencia y han sostenido las Córtes y Fernando en la que el furor Español se ha desplegado sobre la América en los mismos términos que se vió à fines del siglo 15, y mucha parte del 16. Los mismos horrores, las mismas crueldades, los mismos crímenes, y las mismas devastaciones han visto y sufrido los Españoles Americanos, que vieron y sufrieron los Indios en los tiempos de la conquista, y los mismos premios han visto tambien dar à los egecutores de tantos desastres, que se dieron à los primeros despobladores de la América. A tan justas causas para una separacion que la naturaleza y la razon exige, no queda otro recurso que el de la fuerza, y con ella ¿ podrá la Epaña volver à establecer su dominacion en Colombia? Las cosas han llegado à un estado que lo hacen imposible.

En diez años de una guerra desastrosa, sostenida à costa de cuantos sacrificios puede hacer el hombre por la libertad, se han vencido todos los obstáculos que la ignorancia y las preocupacioons oponian à la inestimable felicidad que trae à estos países la Independencia. En el principio de la gloriosa lucha, la parte del Pueblo ménos ilustrada temia ofender al Cielo, si combatia por su libertad. La depravada conducta de los Españoles los obligó à pensar sobre sus derechos y los de la España, y los mismos que fueron entónces por ignorancia traidores à la Patria, son ahora por convencimiento sus mas firmes apoyos. La divergencia de opiniones sobre la forma de Gobierno que habia de adoptarse exponia al Estado à discusiones peligrosas; hoy un Gobierno enérgico y central está establecido por el voto unánime de mas de tres milliones de habitantes decididos à perecer ó ser independientes. La desunion ha desaparecido ya, y la República se ha hecho invencible.

Al principiarse la guerra, Colombia no tenia grandes egércitos, ni elementos para formarlos, hoy tiene hábiles Generales, expertos oficiales, soldados veteranos, y aguerridos, armas y municiones en abundancia.

Muchos Ciudadanos temian entonces ser soldados, ahora todos lo son, y quieren serlo: ya los Colombianos no son los que fueron, y el Pueblo de Colombia es un pueblo enteramente nuevo, regenerado por diez años de lucha en que han desaparecido los inconvenientes físicos y morales que hacen dudosa su Independencia, él se ha hecho digno y capaz de mandarse asimismo, y de no obedecer à otra voluntad, ni à otra soberanía que à la suya propia.

Cuando las cosas han llegado à este estado, y que el egército Español que trajo el General Morillo con los considerables refuerzos que recibió despues: ha sido destruido cuando las tropas que el Rey reunia en Cádiz para auxiliarlo, penetradas de que eran destinadas à perecer, como las otras sin gloria, sin honor, y sin paga, en una guerra fratricida, dejando à su patria anegada en llanto, y cubierta de luto por los horrores del despotismo y de la Inquisicion, se levantaron para salvarla, y salvarse ellos mismos del cruel destino que se les habia dado: cuando una gran parte de la nacion ha conocido la justicia de nuestra resistencia, y la imposibilidad de vencer la firme resolucion en que estamos de perecer todos, ó ser Independientes. Cuando casi todos los Colombianos han sacudido los errores que los impelieron à hacerse enemigos de su propia libertad y la de sus hermanos: y cuando en fin el odio al Gobierno Español se ha difundido entre todas las clases de Ciudadanos, por haberse convencido de su perfidia, y la de sus agentes, que jamas han cumplido sus ofertas, ni tratados, haciendo traicion al honor y à la buena fé, con desprecio del derecho de gentes, y de todos los derechos divinos y humanos, solicita el Rey constitucional que le reconozcamos por Señor, ofreciendo por garantia de nuestra felicidad futura, las Córtes y la Constitucion que ha jurado observar. No podemos dejar de manifestar á Fernado 7.°, à la España, y al Mundo que estando convencidos de la justicia con que hemos defendido nuestros derechos, y la suficiencia de nuestras fuerzas para sostenerlos todo el tiempo que la España quiera continuar la bárbara guerra que nos ha hecho, estámos resueltos à no entrar en ninguna relacion de paz, ni de amistad con el Gobierno Español, miéntras no se ponga por base preliminar el reconocimiento de la Soberanía é Independencia de la República de Colombia, porque asi lo exigen los sacrificios que en diez años ha hecho el Pueblo Colombiano, derramando la sangre mas preciosa de sus Ciudadanos por la libertad y la dicha de elevarse con la Indenendencia à ocupar el lugar à que la naturaleza la ha destinado.

PUEBLOS DE COLOMBIA: El Soberano Congreso, como órgano para expresar vuestra voluntad ha contestado à las preposiciones del Gobierno Español lo que vosotros en masa hubierais dicho. Habeis andado lo mas escabroso del camino de la Independencia. Ya estáis unidos, y ya sois invencibles. Nada teneis que temer de la España, sino os reconoce como Hijos emancipados. Los nuevos esfuerzos que haga para subyugaros, serán nuevos y vanos sacrificios que tendrá que añadir à los que ha hecho; mas si convencida de que ya es tiempo de terminar la guerra que no debió jamas haberse principiado, quiere reconciliarse con vosotros como igual y no como Señor, extendad vuestros brazos y decid: *Españoles: olvidemos todo lo pasado, somos amigos, y somos hermanos.* Pero entre tanto que no os alucinen sus falsas promesas, sus falsos alagos, desconfiad de todo cuanto os digan; tened siempre presente lo pasado, para que no triunfe la perfidia del enemigo que quiere artificiosamente esclavisaros.

FERNANDO DE PEÑALVER.

¿ CONSTITUCION ESPAÑOLA ?

Ya la conocemos: ved aquí una prueba.

"Cuartel-general en Iguana à 6 de "Agosto de 1820. 10.°

"Excmo. Señor: El gobernador y cabildo de naturales del pueblo de *Tucupío*, acompañado de otros individuos hasta el número de 23, se me ha presentado manifestándome, que habiendo observado que la Constitucion que han jurado los Españoles, no es como se les dijo para vivir en paz, sino que aun existe allí un Español Capitan con 16 Criollos soldados, que han quitado las armas à todos los vecinos, y que tratan de destruir sus sementeras, no querian mas depender de aquel Gobierno, y si del de la República à que estaba adicto todo el Pueblo; en consecuencia y habiéndome pedido auxilió para batir aquel pequeño destacamente, le he franqueado siete fusiles, y veinte y un paquetes de cartuchos, para que incorporados con la partida del Comandante Castillo constante de 30 hombres que se halla en aquellas inmediaciones, realizen el proyecto, dándome parte inmediatamente. Participo à V.E. para su conocimiento. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El General Gefe del egército de Oriente.=*José F. Bermùdez.*= Al Excmo. Vice-Presidente del Departamento de Venezuela."

TRIUNFOS DE CHILE.

Fragmento de carta de Valparaiso de 22 de Febrero de 1820.

Hablé à V. en mi anterior de la entrada del Lord COCHRANE en Guayaquil; pero como esta carta puede no haber llegado, recapitularé aquí lo principal. El Lord Cochrane fué allà en busca de la fragata la *Prueba*: entró en el rio por la noche, y solo; atacó y tomó dos grandes buques mercantes, uno de 32 cañones y novecientas toneladas y otro de 26 cañones y seiscientas toneladas. A la verdad esto es cosa inaudita. Por las dificultades que presenta la navegacion del rio de Guayaquil, nunca se habia intentado entrar en el sino con buen dia, y con pràctico. Han llegado aquí las dos presas, que estàn cargadas de madera. Ha seis semanas que llegó el *Lautaro*, que se habia separado del Almirante poco àntes de su llegada. A éste se le esperaba por horas; y habiendo pasado muchos dias, la inquietud se habia aumentado à lo sumo, cuando vimos entrar al bergantin de guerra español el *Potrillo*, que fué apresado frente à Valdivia, adonde habia sido enviado del Callao con dinero y provisiones en auxilio de aquella tan fuerte plaza.

El Lord Cochrane se habia dirigido alli à reconocer; y no habia hecho mas que echar algunas ojeadas, y examinar con el fin de hacer alguna de las suyas, cuando se dejó ver el bergantin, y él le dio caza, y lo apresó: tenia à bordo 20,000 pesos fuertes, y provisiones y municiones que valen mas de 40,000. El me escribió el 23 de Enero, y me dice que el Comandante militar al frente de Valdivia le habia prometido cooperar con él, y que dentro de pocas horas desalojaria al enemigo de aquel puesto, que hasta entonces habia sido impregnable, y quedarian *del todo* libres las provincias del sur. Puso à bordo de la *O' Higgings*, de la goleta *Montezuma* de 10 cañones, y del bergantin *Intrépido* 250 soldados, pero al salir de la bahia de la Concepcion la fragata tocó en un banco de arena, perdió todo su forro de cobre; y hacia ocho pies de agua. El gallardo Almirante, sin desmayar por ello, no permitió que este contra tiempo lo hiciese retardar ni una hora: y siguió en el estado en que se hallaban sus buques. Al acercarse à Valdivia, el *Intrépido* dió contra una roca, y se perdió. El Lord Cochrane sin embargo entró en la bahia, atacó las baterias, desembarcó su gente, asaltó los fuertes conduciendo él al asalto, y con sus propias manos plantó el estandarte Chileno en la gran plaza. Esta se rindió: estaba defendida por 110 cañones, principalmente de à 24. Se apoderó de una cantidad inmensa de municiones, de los almacenes y caja militar del egército Español del Sur, &c. &c. Esta plaza era sin duda la mas fuerte en Chile; pues su entrada es angosta, y su bahia espaciosa, con una isla en el centro: hay

dien fuertes muy respetables, y defendidos tanto por la naturaleza como por el arte. Esta es quizàs una de las mayores proezas que él haya hecho. Tengo carta suya en que me dice que tiene todavía que dar un golpe mas en Chilóe, que como no es capaz de mucha defensa debe ceder: él partió para allí en la *Montezuma*, con el trasporte *Dolores*, que fué apresado en Valdivia. La *O'Higgings*, que estaba en tan mal estado que no podia ir allà sin gran riesgo, llegarà aquí dentro de pocos dias. Este suceso ha sido tanto mas importante, cuanto que la expedicion, que se està preparando aqui por SAN-MARTIN, podrà ahora dejar el pais en perfecta paz, pues *todo Chile* estarà enteramente libre de Españoles.

(Morning Chronicle de 30 de Mayo de 1820.)

Por noticias recibidas ayer en el Café de Lloyd parece que el Lord Cochrane, no habiendo tenido el suceso que esperaba, en el Callao, cambió de rumbo, y se fué àcia el sur de Chile, en donde permanecia todavia Valdivia en poder de los Españoles; y que la atacó y tomò, despues que sus buques habian experimentado algunas desgracias casuales. Valdivia es una plaza bien fortificada, y que los Españoles mantenian principalmente para contener à los indios Arancanos del rededor, que en la presente contienda han permanecido fieles à los realistas. Sin duda que el Lord Cochrane se dirigió allí con la esperanza de encontrar al *San-Telmo*, navío Español de 74; pues se creia que habiendo perdido el timon, se veria forzado à entrar en el primer puerto. Cartas de Lima de 26 de Enero, que se recibieron ayer, dicen, por el contrario que la *Mariana* dejó al *San-Telmo* à los 65° de long. oeste, y à los 62° de lat. sur: y que le seria forzoso hacer por las islas Faulkland, ó por el Cabo de Buena Esperanza, pues estaba del todo incapaz de dar la vuelta al Cabo de Hornos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Ni en su periódico, ni en los papeles extrangeros que yo he leido, se habla una palabra de lo acaecido en Ceuta por la Constitucion española; pero diré à V. lo que acaba de comunicarme un testigo de vista del suceso que obtuvieron los Liberales en aquella plaza en los primeros dias de Marzo àntes de saberse allí lo que pasaba en Madrid.

Estimulados con el egemplo de los héroes de la isla de Leon los oficiales y tropa de la guarnicion de Ceuta, resolvieron jurar la Constitucion, y complirla en cuanto estuviese à su alcance. Manifestaron su resolucion al Comandante de la plaza, General Don José Miranda, apoyandola con documentos fehacientes de haberse ya jurado en Galicia, Asturias, Aragon, Cataluña, &c.; pero el gefe reusó, alegando la causa del Rey, y el no tener órdenes suyas para semejante acto: amenazó à los oficiales que le llevaban el mensage, y los despidió enojado. Ellos le replic... con la unanimidad de los sentimientos de la guarnicion, y de casi toda la Península, y con la fuerza armada que estaba decidida al restablecimiento de su Constitucion: corrieron à las armas y rompieron el fuego, gritando "vivas à la Constitucion," y saludàndola con los tiros de la artillería del revellin.

Si los mensageros hubiesen estado instruidos de todo lo ocurrido en Ceuta cuando cayó esta misma carta constitucional, habrian alegado que ella habia sido abolida y quemada allí por su Comandante interino, D. Fernando Butron, sin expresa órden del Rey comunicada por el Ministerio competente, y que del mismo modo debia restablecerse à su imperio. Le bastó al sérvil Butron el haber recibido de Algeciras un egemplar de los innumerables con que se habia multiplicado el Decreto de Valencia de 4 de Mayo de 1814: queria merecer la gracia del tirano con un servicio muy distinguido: ninguno le parecio mas satisfactorio que el que le brindaba la pieza que acababa de recibir.... Apenas la leyó, cuando arrebatada su fantasia del fuego de su adulacion y fanatismo, salió él mismo pregonàndola por las calles y plazas al frente de la tropa: "*Viva el Rey, y mueran los traidores*," era el remate de cada pregon. Y à desde la primera publicacion habia él declarado reos de lesa-magestad à los Diputados que habian formado la Constitucion, y pretendido sostenerla: su sombrero volaba por los aires en la marcha: su muger, la del comandante de artillería, y no sé cual otra se encargaron de recoger y quemar egemplares de la Constitucion, y cumplieron gallardamente su encargo. Largo seria este episodio, si hubiese de continuarlo: vuelvo pues à mi asunto.

Tomaron los Constitucionales de Ceuta todas las medidas precautelativas del desórden y de la efusion de sangre. No repugnaron el juramento à la Constitucion sino el General Miranda y el Obispo que cerró las iglesias con aparato de entredicho, pero muy presto cedió al voto general; aquel insistió en su terquedad, y fué por tanto embarcado y conducido à Gibraltar. Algeciras era el término de su expulsion, pero se varió à instancias del mismo expulso que temía no encontrar allí la moderacion y comedimiento que en Ceuta. No le valió esta cautela para dejar de ser insultado en la misma bahia de Gibraltar. Bien fuese por sus conexiones con Elio; por el apocamiento y menosprecio con que de palabra y por escrito habia injuriado à los heróicos defensores de la Constitucion; ó por su repugnancia en conformarse con ella, ó por todas estas premisas, el buque que le conducia fué rodeado de una muchedumbre de contrabandistas españoles que à gritos pedian que saliese Miranda de la càmara completamente vestido de General, y en lo mas alto de la cubierta victoréase la Constitucion. Darle fuego al barco era la amenaza que llevaba la demanda de los sitiadores: fué pues preciso otorgàrsela; y el código recientemente convalecido fué victoreado tres veces por el mismo personage que no quiso jurarlo en la plaza que mandaba.

Restablecieron los Liberales de Ceuta la extinguida Municipalidad constitucional, nombraron en interim Comandante-general de la plaza, y sus dependencias, rebajaron un año à la condena de los presidarios, y dieron libertad à cuantos estaban allí confinados como insurgentes de América. De este número era la persona que me ha comunicado este informe: y nada admiro tanto como la generosidad de este rasgo en favor de un Perùano que por órden de Càrlos III. y por el tiempo de su real voluntad estaba en cerrado en aquel presidio desde 1788 sin delito, sin proceso, ni sentencia.

Poco, ó nada interesantes son las demas ocurencias que allí tuvieron lugar hasta la salida del informante; pero importa referir en pocas palabras el comprendio histórico de D. Juan Tupac-Amaro. Asi se llama el Perùano restituido à su libertad por los filantrópicos revolucionarios de Ceuta. ¡Loor y gloria à los principios liberales que hasta sobre las costas de Berberia han llegado à triunfar del poder arbitrario, de la barbarie, y de las rancias preocupaciones! Para este hombre no habia indultos, no habia clemencia, ni compasion en los reinados de dos Càrlos y un Fernando.... Tampoco se condolieron de su suerte los insurgentes de 1808, las Juntas provinciales y central, los Regentes y las Córtes; pero mejor cultivados en la escuela de la adversidad los elementos del derecho natural y divino llegaron à producir el fruto que no era dado à la infancia de su regeneracion, ni mucho ménos à la virilidad del despotismo.

D. Josef Gabriel Tupac-Amaro, hermano-mayor de D. Juan, levantó en el Perú el estandarte de la insurreccion en 1781, por causas demasiado sabidas y justas. "*Viva el Rey, y muera el mal Gobierno*," era la señal de alarma conque entónces tanto en España como en Indias se explicaban los malcontentos. Siguiendo Tupac-Amaro esta norma, no aspiraba à la emancipacion y libertad de su pais, sino al alivio de las privaciones y gravàmenes que lo afligian. He aquí lo que reclamaba con las armas en la mano.

Sostenido de un partido númeroso que se le agregó, hizo progresos ràpidos à despecho de las fuerzas que le oponia el Virrey de Lima; pero nada se le otorgaba de lo que pretendia, hasta que prendieron en Cundinamarca las chispas de su fuego revolucionario y era prolongado y estrecho el sitio que sufria la capital de las provincias del Cusco por el egercito de Tupac-Amaro. Le ofrecen entonces una capitulacion, concediéndole todo lo que demandaba. Nada cuesta esta franqueza à quien la hace con propósito de no cumplir nada de lo prometido. Fué aceptada incautamente la oferta: se arregló y concluyó el tratado, y à instancia de los sitiadores se corroboró con un juramento muy solemne otorgado de parte del Rey delante del Santísimo Sacramento, del Obispo y Clero que para esta solemnidad llevaron procesionalmente la custodia al campo de Tupac-Amaro.

Depuestas las armas por virtud de lo capitulado, y disuelto el egército de los incautos, entraron todos los gefes, y oficiales de plana-mayor en la ciudad à celebrar la paz y reconciliacion, como se les habia anunciado de parte de los mandatarios del Rey: fueron invitados à un banquete que se les habia preparado: cayeron en el lazo, y los postres se redugeron à la prision de Tupac-Amaro y de los suyos..... Sobre la marcha fué aquel egecutado y descuartizado. Un hijo de 16 años que le acompañaba, perdió tambien la vida en aquella ocasion con ménos escàndalo. Perecieron de la misma manera que este jóven los demás individuos de la comitiva de su padre, incluso su hermano D. Diego.

Obró de buena fé el Obispo Moscoso, y por lo mismo se afectó tanto de la violacion de un tratado, cuyo principal capítulo era la inmunidad de los egetutados, que se fué luego à la Corte y declamó altamente contra los infractores. Prohibirle volver à las Indias, y trasladarlo al Obispado de Granada, donde falleció, fué el premio que mereció su sinceridad, su celo, y su justicia.

No era la indole de D. Juan Tupac-Amaro para la guerra, ni para las revoluciones. Miéntras sus hermanos se agitaban en la campaña, él permanecia tranquilo en su casa, cuidando de su familia, sin tomar parte en la insurreccion. Los asesinos de aquellos, sin embargo, lo arrestaron sin otro fundamento que el de la fraternidad y el presumirse que, à lo ménos, seria sabidor del proyecto, y culparlo en no haberlo delatado. En siete meses de arresto y de pesquisa nada mas resultó contra él que esta débil presuncion, y fué puesto en libertad.

Gozando de ella, vivía en el seno de su familia, cuando en 1783, recibió el Virrey una real órden para que recogiese y enviase à España à disposicion de S.M. à todos los Tupac-Amaros, sus mugeres, é hijos, y cuantas personas se dijesen por la opinion comun derivadas de los Incas del Perú. Don Juan fué el primero de los comprendidos en esta rigorosa expatriacion: arrestado y conducido al Callao de Lima con su familia, y otros muchos deudos suyos, llegaron atenuados de una larga y penosa marcha, en que falleció su tio Don N..... de 125 años: fueron embarcados en diversos buques; y yo no sé por qué causa D. Juan fué divorciado de su muger é hijos. Asi arribó à Cádiz en 1785, y supo entónces por la primera vez que toda su familia habia muerto en la navegacion.

Para consolarlo en tanta pérdida lo metieron en el castillo de S. Sebastian, y le pusieron una cadena: tres años sufrió esta prision, sin haber sido juzgado y sentenciado, ni si quiera una vez interrogado judicialmente. Al cabo de este trienio fué confinado à Ceuta con una órden cuyo tenor en substancia es como sigue: "Juan "Tupac-Amaro es uno de los que vinieron "del Perú, segun la lista pasada à este Minis-"terio por el Universal de Indias; y quiere "S.M. que este individuo resida y permanezca "en esa plaza por el tiempo de su real voluntad, "subministràndosele seis reales diarios de ve-"llon para su alimento." Su fecha es de 1788 por el Ministro de la guerra. Posteriormente se despachó otra, ampliando hasta ocho reales la pension alimenticia, mediante que esta suma

así la que se habia tirado à los demas compañeros de Tupac-Amaro.

Sin libertad pues desde 1783 hasta Marzo de 1820, resultan de prision 37 años. La voluntad de Cárlos III. fué la ley que impuso esta pena á aquel inocente Americano: el poder arbitrario de este monarca absoluto se transmitia por *derecho de sangre* à sus hijos, y nietos; y de la misma manera se transmitia la real voluntad expresa en la órden de Tupac-Amaro. Abolieron las Cortes este abuso, haciendo de una monarquia absoluta una monarquia moderada: le pusieron trabas, y en la division de los poderes de la soberania tenia el ciudadano la mejor salvaguardia contra el despotismo judiciario que se arrogaban los Reyes; pero de hecho Tupac-Amaro fué exceptuado de ella, aunque imploró su beneficio. El mismo Cárlos III. fué inconsecuente en su órden arbitraria. Ya habia sido publicada desde 1775 su Pragmática que entre otras cosas prohibia que excediese de diez años la pena de presidio; y él mismo la infringe en el caso de Tupac-Amaro. Reservado estaba à la filantropia de los Liberales de Ceuta el reparar en un momento las injurias y agravios de 37 años en una sola persona: sus bendiciones por sus libertadores no serán de un momento; ellas resonarán para siempre en la tierra que vió nacer à este anciano venerable: y todos los corazones sensibles desearán que los sentimientos y virtudes desarrolladas en aquel ángulo del reino de Fez se propaguen por toda el Africa, mas desolada por los vicios contrarios que por las fieras, y pestes que encierra.

Un Colombiano.

ESPAÑA.

Diputados a Cortes por America.

(*Extracto del "Universal Observador Español" del 30 de Marzo de 1820.*)

Por Nueva España.

D. Miguel José Ramos Arispe.
D. Francisco Fugoaga, rico acendado de Mégico.
D. José María Montcya, abogado del Colegio de Madrid.
D. José María Couto, Arcediano de Málaga.
D. José Mariano Michilena, Capitan del Regimiento de la Corona de Mégico.
D. Juan de Dios Cañedo, Abogado de esta Corte.
D. Manuel Cortazar, id. id.
D. Manuel de la Bodega.
D. Juan Freire.
D. Antonio Moza.
D. Nicolas Pierola.

Santafé y Carácas.

D. Antonio Nariño.
D. Ignacio Landero.
D. Eusebio María Canabal

Capitanía Gral. de Carácas.

D. Fermin de Clemente.
D. Francisco de Carabaño.

Santo-Domingo.

D. Francisco Javier Caro, del Supremo Tribunal de Justicia.

Isla de Cuba.

D. J. Zayas, Edecan de S.M.
D. José Benitez.

Puerto-Rico.

D. Demetrio O'Daly, Mariscal de Campo.

Buenos-Aires.

D. Rafael de Sufrátegui.
D. Francisco Magariños.
D. Miguel del Pino.

Chile.

El Conde de Maule.
D. Agustin de Ugarte.

Por Goatemala.

D. Juan Nepomuceno S. Juan Canónigo de Palencia.
D. J. Sacasa, Colegial mayor de Valladolid de España.

Por Filipinas.

D. José María de Arnedo, Capitan de Artillería retirado.
D. Manuel Felis de Caruy y Herrera, Coronel de infanteria agregado al Regimiento de la Corona.

Por Perù.

D. Miguel Lastavisa, Fiscal de Buenos-Aires.

La Sociedad Patriótica de la Isla de Leon al Rey de España.

Señor: Los que subscriben, todos ciudadanos Españoles, usando del derecho que por el articulo 373 de la Constitucion les està concedido, se acercan al trono de V.M., à exponerle respetuosamente sus opiniones y sus deseos acerca de un punto importantisimo à la paz, felicidad y gloria de las Españas. Hablamos, Señor, de la conducta que en estos críticos momentos debe adoptarse con los Americanos que pelean por su independencia. A la voz sola de Independencia y América no dudamos que van à excitarse muchos disgustos, à despertarse muchas preocupaciones, y à sobresaltarse muchas experanzas. Pero nosotros, sin llevar la presuncion al extremo de dar nuestro dictamen en una materia, cuya última decision està reservada à las Córtes, solo tratamos de indicar los medios que inspirando confianza à los habitantes de aquellos paises puedan prepararlos à la union que tanto seria de desear para àmbos pueblos.

La experiencia de diez años debe habernos convencido de que es temeridad esperar reducir por la fueran regiones vastísimas, divididas de nosotros por espaciosos mares, y que tiener para su defensa no solamente la decision de sus pueblos, sino las dificultades que para su conquista presentan el clima y el estado del país. La confianza es la que puede atraernos los Americanos: la confianza tan natural en ellos en este momento, y que si ahora se les acaba, jamas volverà à renacer en sus carazones. Si los gloriosos sucesos de nuestra actual revolucion se anuncian à la América con palabras de paz y por mensageros dignos de llevarlas, podràn esperarse felicísimos resultados: si por el contrario el cañon y las bayonetas siguen siendo el vehiculo de nuestras comunicaciones, serà tanto mayor el disgusto de aquellos pueblos cuanto que se persuadiràn de que ningun trastorno ocurrido en la Península puede disminuir el odio con que por nosotros son considerados. Y serà mas vehemente su indignacion, si los primeros encargados de llevarles la noticia de los últimos acontecimientos son cabalmente persona conocida ya por haberles hecho una guerra constante y sanguinaria. Siendo asimismo notorio la escasez de nuestros recursos, y la imposibilidad de enviar por ahora expediciones, seria mas necio empeño el de manifestar nuestras intenciones hostiles sin tener medio para darles el barniz deslumbrador de la victoria. Por todas estas consideraciones los que subscriben, movidos solo de su amor à la Patria, y deseosos de que se les eviten nuevas calamidades, resultados infalibles de una guerra larga y desgraciada.

Suplican à V.M. se sirva mandar que los buques que se destinen à América sean mandados por personas que no hayan hecho la guerra en los parages adonde se les envia, ni sean conocidos por sus ideas anti-constitucionales, y que à estas personas acompañen comisionados portador de la proposicion de una suspension de hostilidades, y de una invitacion à tratar pacifica y maduramente sobre los puntos que mas interesan à las Españas Americana y Europa, removiendo asimismo del mando de las provincias de ultramar aquellos Generales cuya sola presencia mantendrá siempre vivas las mas amarga memoria. San Fernando 22 de Abril de 1820.—(*Siguen las firmas.*)

(*En la Imprenta Patriótica calle de San Rafael.*)

Noticias de España, tomadas de los papeles ingleses.

Lóndres, Mayo 23 *de* 1820.—Las noticias que hemos recibido de Madrid no son mas que hasta el 19 del corriente. Todas las provincias estaban ocupadas de las elecciones para las Córtes próximas: y se observa que parece haberse tomado la determinacion de elegir los hombres mejores y mas bien probados, y que no se habia hecho tentativa ninguna para coartar la eleccion popular. El *Constitucional* de Madrid declara que los temores expresados por el *Conservador* de que el Gobierno del Papa fuese hostil al nuevo sistema constitucional, no tienen ningun fundamento.

Mayo 24.—Un articulo de gaceta de Madrid de 9 del corriente copiado en la *Gazette de France*, dice que D. Pedro Vargas Laguna Ministro Español cerca de S.S. dió cuenta del registro en que tomaba razon de los Españoles que prestaban juramento à la Constitucion en Roma, pero omitiendo el suyo; porque dice que no puede jurar fidelidad à una causa que es contraria à su conciencia y à sus principios (*éste debe ser de la escuela del General Arizaga.*) Se dice que en contestacion se le ha enviado copia del decreto, à virtud del cual queda de puesto del empleo, é inhàbil para volver à España.

Mayo 25.—Las gacetas de Francia han publicado la siguiente carta de Madrid de 8 del corriente. "Nuestra presente posicion es muy "satisfactoria, y el sistema constitucional cada "dia se consolida mas. La desconfianza que "se observaba en algunas de las provincias, de- "saparece: y los decretos que tienden à intro- "ducir armonia en la administracion pblica, "se suceden con rapidez, y son egecutados con "vigor. Las elecciones populares comienzan "con celo y tranquilidad, y la perspectiva que "tenemos à la vista nos ofrece que los Diputa- "dos auna con el Rey procurarán cicatrizar las "heridas del Estado. Se restablece la confianza "por todas partes: el Obispo de Madrid y el "Duque de San Fernando son del número de "los electores nombrados por las parroquias; "y se espera que se darà igual prueba de con- "fianza al Duque del Infantado. Se han puesto "en egecucion los decretos de las Córtes que se "referian al crédito público: y se separarán las "propiedades que se han dado por garante de la "deuda nacional. Se ha declarado indigno de "las consideraciones de Español, y se ha privado "de su oficio, honores y emolumentos à Labora, "Consul en Marcellas, de quien se publicó una "carta en las gacetas francesas. Hemos sabido "con placer que se ha abierto una subscripcion "en Burdéos à favor de los Españoles, que no "tengan medios para restituirse à sus casas; y "que los principales negociantes son los pri- "meros de la subscripcion. Este acto de ge- "nerosa hospitalidad agradarà à todos los Es- "pañoles."

Mayo 26.—Se ha recibido carta de Càdiz de 5 del corriente, de la cual publicarémos el siguiente fragmento: "Ignoro hasta cuando continue Càdiz siendo teatro de desgracias. El 3 del corriente habia sido elegido para una brillante corrida de toros, cuyo producto estaba destinado à los valientes soldados del General Quiroga, que estàn en la isla, y à quienes deben estar tan agradecidos sus conciudadanos. Nunca habia habido en nuestro anfiteatro un concurso ni mas numeroso, ni mas brillante: todos parecian tomar parte en el glorioso motivo que los habia hecho reunir; y este contento era aumentado por la probabilidad de una excelente corrida. El tercer toro habia salido ya à la arena, y los ojos de todos estaban fijos en los combatientes que se disponian al ataque, cuando parte del edificio empezò à crugir con estruendo, y se vió que los espectadores se hundian por aquella parte con los palcos. Esto produjo la mayor confusion, y el daño fué mayor por la priesa que se daban los espectadores à partir. Ha habido entre otros accidentes muchas piernas y brazos quebrados; mas ignoro todavia cuantos hayan muerto.

Mayo 30.—Se han recibido noticias de Madrid hasta el 16 del corriente. Se dice que ha habido tumultos en Saragoza ocasionados por la llegada de un nuevo Capitan-general; y que no fueron apaciguados sin efusion de sangre. La *Gaceta Oficial* contiene las respuestas de varias cartas extrangeras à la notificacion de la aceptacion de la Constitucion de las Córtes por el Rey. El Embajador Español dice que al entregarle al Rey de Francia la carta de Fernando, S.M. Cristianísima le declarò, que estaba persuadido de que el Rey su primo habia hecho lo que creia mas conveniente à la felicidad de sus vasallos, y que el (Luis) deseaba ardientemente que se realizasen sus esperanzas. Se dice que el Gabinete Inglés contestó que veia con placer la adopcion de un sistema que ha mucho tiempo que la Inglaterra consideraba útil y aun necesario à la prosperidad de la nacion española. El Directorio federal de los Cantónes Suisos al felicitar à Fernando le añade, que la nacion española ha dado al mundo egemplo de lealtad y fidelidad en medio de conmociones politicas, y que ellos se lisongean de que continuarà dando el de *moderacion y de prudencia*. Se dice que el Embajador Ruso tambien ha congratulado à Fernando 7.° por haber aceptado la Constitucion.

El Rey ha expedido un decreto con respecto à los 69 Diputados de Córtes que firmaron la representacion que lo extravió en 1814. El decreto dice que como uno de sus principales deberes sea conservar el órden público en el interior de la monarquia, y que este se halle turbado por la desconfianza que excita la presencia de los Diputados de Córtes que firmaron el Manifiesto de 12 de Abril de 1814, y contra los cuales se ha pronunciado la nacion de un modo decisivo, ha resuelto decretar que atendiendo à que està muy próxima la reunion de las Córtes, à quienes exclusivamente toca juzgar à los Diputados por crímenes cometidos durante el egercicio de sus funciones, los Gefes civiles, de acuerdo con los Magistrados constitucionales de los lugares donde residan dichos Diputados, los obliguen à residir en los Conventos y Monasterios en donde sea mas cómodo recibirlos.

Erratas en el n.° 75.

Col. 8, lin. penúlt. *aun*......léase *acà*.—Col. 9, lin. 9 *Maido*......léase *Mayas*.

En el n.° 76.

Col. 9, lin. 86, *traido*......léase *tirado*.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 78. Angostura: Sábado 2 de Setiembre de 1820—10.° Tom. III.

La conocemos: ved nuevas pruebas.

El Comandante-general y todas las tropas, que sostenian el partido del rey en la Provincia de Barcelona, se han unido à los Libertadores de Colombia.

De trescientos hombres que sacó de Onoto el anterior Comandante-general de aquella Provincia, Coronel Arana, doscientos habian abandonado la causa del rey.

Los habitantes de Tucupío y del Valle-de-la-Pascua, á quienes se unieron los desertores de Arana, han jurado fidelidad á la Constitucion provisoria de Colombia; y la defienden.

El Canton de Guaca, y el Pueblo de Canagua, en la Provincia de Barínas, han abandonado igualmente á los Opresores, y unídose á los Defensores de la Patria.

Los habitantes de la Provincia de Cartagena se apresuraban á alistarse entre los Defensores de la Independencia Colombiana.

Se dice ya, y hay sobrados motivos para creer que el Canton de Guanape, en la Provincia de Carácas, donde hay trescientos combatientes, ha imitado á sus hermanos de Barcelona, de Tucupío, Valle-de-la-Pascua, Guaca y Canagua.

Españoles que combatís, y que os arruinais por oprimir á Pueblos que conocen sus Derechos, y quieren recobrarlos, reconoced, y convenceos de nuestra invariable determinacion. La preponderancia de vuestras armas en algun lugar podrá arrancar del Colombiano, de todo Americano, una declaracion que repugna à su corazon; pero el influjo de vuestras armas es pasagero, y la voz del corazon habla de continuo. Os lo repetimos: hemos jurado ser independientes y libres; nuestros juramentos son mas sagrados que nuestra existencia; y la prolongacion de la guerra solo exigirá de nuestra parte, para terminarla, sacrificios muy inferiores á los que ya hemos hecho. Sed por fin cuerdos.

☞ *Hemos recibido copia del Oficio del General Morillo á S.E. el Libertador Presidente, y de la contestacion de S.E. Los Comisionados que tanto tiempo ha se anunciaron, no habian llegado todavía al Cuartel-general Libertador. Publicarémos aquellos oficios en nuestro próximo* Correo.

—

Fragmento de un oficio del Señor General en Gefe del Egército de Oriente à S.E. el Vice-Presidente del Departamento.

Excmo. Señor: Partes posteriores que he tenido del Coronel Barreto y del Capitan José Antonio García Comandante, que era por los Españoles del Pueblo de Tucupío, y el cual se me ha presentado personalmente, me certifican que la columna que sacó Arana de Onoto solo constaba de trescientos infantes del batallon de la Reina; que en este Pueblo dejó de guarnicion veinte; que los enfermos y municiones los embarcó en Piritú para La Guaira, y que su marcha la hizo tan precipitada para Calabozo, que no mostraba en ella mas que una vergonzosa fuga, pues que veía con el mayor disimulo la escandalosa desercion que experimentaba, y el robo de las bestias que se le hacía en Tucupío, donde permaneció muy pocos momentos, y en donde no se le presentó un solo hombre. Que à su salida de este punto llevaba ménos de doscientos, y que de ellos se desertaron en su tránsito à Orituco tres cornetas, y otras partidas que llegaron al mismo Tucupío, de modo que ya no le acompañaban sino ciento y un pico de hombres, hijos todos de los Valles-de-Aragua.

El Señor Coronel Barreto lo persiguió mas de dos leguas; pero como el camino era malo, y ya Arana llevaba mucha ventaja tuvo à bien retirarse.

Al Señor General Zaraza lo destiné tambien al Potrero con pliegos para Torrealva, é instruccion de lo que debia practicar en caso que éste accediese à mis solicitudes, y oportunamente comunicaré à V.E. el resultado de todo.

El Pueblo de Tucupío ha jurado voluntariamente la Constitucion de Venezuela con las mayores demostraciones de todo su vecindario que se presentó de los montes despues que Arana lo evacuó. Y mas de cien Indios, porcion de criollos del mismo pueblo y de los desertores de Arana lo guarnecen, y están decididos à no dejarlo pisar mas por los tiranos: asi me lo han prometido, pidiéndome por Comandante al Teniente-Coronel Soler, que ya ha marchado à encargarse de aquel mando.

Todo, Excmo. Señor, presenta el mejor aspecto, y ya se puede llamar libre la Provincia de Barcelona, por el abandono que Arana ha hecho de ella, y la desicion de todos los Criollos à no pelear mas por la causa de los Españoles. Igual cosa me prometo de los Pueblos de la de Carácas, porque nuestra opinion se ha aumentado mucho, y Morillo ha perdido todo su crédito aun para con los mismos Españoles, por resistencia que hizo à jurar la Constitucion de aquella monarquia.

Otro oficio del mismo à S.E.

Excmo. Señor: Tengo la satisfaccion de anunciar à V.E. harberse puesto bajo las banderas de la Repùblica el Teniente-Coronel Hilario Torrealva, que por la salida de Arana habia quedado de Comandante-general de aquellos Pueblos. A él mismo lo he dejado con el mando de las tropas del Potrero, y las de Onoto, que no quisieron acompañar à aquel gefe Español, y al Señor General Monagas, que se encuentra alli, he librado las órdenes que me han parecido convenientes à establecer la opinion, aumentar su Division, y organizar la Provincia de Barcelona, de su mando, que ya se haya libre.

Los oficios y cartas particulares que incluyo le impondrán à V.E. de la buena conducta de Torrealva y del buen efecto que han producido las comunicaciones tenidas con él para que abrazara nuestra causa. Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en Iguana à 21 de Agosto de 1820. 10.°—Excmo. Señor.—El General en Gefe del Egército de Oriente. =*José Francisco Bermúdez.*—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

—

Oficio del Señor Comandante-General de la Provincia de Barcelona à S.E. el Vice-Presidente del Departamento.

Excmo. Señor: Tengo la honra de noticiar à S.E. la presentacion del Comandante Hilario Torrealva, que verificó el 19 del corriente en el sitio del Carito, en compañia de varios oficiales que trajo consigo. Este Ciudadano ha cumplido cuanto ofreció con tanto entusiasmo, que ha puesto à mis órdenes cuanto contiene este sitio del Potrero al mismo momento de mi llegada à él que ha sido hoy como à las 4 y media de la tarde.

El no haber oficiado à V.E el mismo 19, como hice al Sr. General en Gefe del Egército

de Oriente fue por hacerlo desde aqui, con mas extension

El 7 de este se marchó el Español Arana de Onote con direccion à Orituco, y segun he sido informado al momento de mi llegada por el práctico que de aqui llevó, se le han desertado en tanto número los Criollos, que al regresar el práctico, solo le quedaban como ciento de ellos, no ha habiendo ido éste sino hasta Tucupio.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general Divisionario en el Potrero de Quebrada-honda à 21 de Agosto de 1820.— Excmo. Señor.—*José T. Monagas.*

—

Carta del Teniente-Coronel HILARIO TORREALVA à S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

Potrero de Quebrada-honda 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor: Mi respetado General: hoy hacen tres dias que he tenido el honor de haberme puesto à las órdenes del Señor General Monagas, y unime con mis demás Conciudadanos à la gran familia de Colombia: V.E. puede considerar el regocijo de que estará colmado mi corazon viéndome unido à mis hermanos: en este concepto ofrezco à V.E. la inutilidad de mi persona que confio la empleará en el servicio que juzgue pueda serle útil à mi Patria.

Espero que V.E. se tendrá la bondad de hacerle este mismo ofrecimiento al E.S. Libertador Presidente de la República de Colombia, contando àmbos con la sinceridad de la oferta que cumplirá con la mayor exactitud su afectísimo servidor, Q.S.M.B.—Excmo. Señor.— *Hilario Torrealva.*

—

PROCLAMA.

JOSÉ FRANCISCO BERMUDEZ,

Del Orden de Libertadores, General de Division de los Egércitos de Colombia, y en Gefe del de Oriente de Venezuela, &c. &c.

Al Egercito de su mando.

Soldados: Los Estandartes de Colombia que en medio de los peligros, y de la indigencia mas espantosa habeis sabido conservar, acaban de desplegarse en los Pueblos de *Tucupío, Valle-de-la-Pascua, Potrero,* y *Onoto*, y dentro de poco tiempo los veréis tremolar en los muros de Caràcas. Vuestros hermanos, que seducidos por los Opresores combatian contra nosotros, han abandonado à aquellos asesinos, y los ven ya con el honor que les inspira el desengaño. Todos se han armado contra la tirania, y ansian por ayudaros à perfeccionar la grande obra que principiasteis. Los verdugos de vuestra Patria huyen con espanto à las orillas del oceano para salvarse del justo castigo que merecen sus crímenes, y mas de mil hombres que encierran los Pueblos que acaban de recobrar su libertad, son otros tantos compañeros vuestros para el total exterminio de los que queriendo dominaros, no abrazen el partido de la fuga. La paz y el reposo, premio de vuestros trabajos van ya à disfrutarse, y vosotros sereis bendecidos por vuestros hijos y por la mas remota posteridad. Constancia pues, y llevad con la alegria que inspira la libertad, las penalidades de la presente campaña.—Cuartel-general en Iguana à 20 de Agosto de 1820.— *José Francisco Bermùdez.*

—

"PRINCIPIA, NON HOMINES."

Señor General: La gratitud es una virtud que hace recomendable al hombre en la sociedad, y ella se resentiria, si no recibiese este justo homenage. El brindis que à la memoria de los Españoles que han muerto defendiendo la Libertad de Colombia, y à los que como yo han sobrevivido en su servicio, fué consagrado en la capital de Angostura el 5 de Julio, dia de los mas gloriosos de nuestra emancipacion, ha llenado de gozo mi corazon, y el de los demás Españoles subalternos del Egército del mando de V.S.—Sirvase pues V.S. transmitir al Supremo Gobierno nuestros sentimientos, aseguràndole que consideramos por muy pequeño sacrificio derramar nuestra sangre, y perder nuestra existencia, si esto es necesario para consolidar nuestro Gobierno; y poner en egercicio el sagrado Código de sus Leyes, opuestas diametralmente à las tiranas que nos presenta la nacion española en su Constitucion. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general en Iguana à 10 de Agosto de 1820.—El Mayor en comision.—*Rafael Torra.*—Señor General en Gefe del Egército de Oriente.

—

Fragmento de una nota del Sr. General Paez à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Por último hubo de decidirse Guaca por la Patria, y renunciar à la vida sérvil. El Comandante de aquel partido lo reunió todo, y se separó de los Españoles. Lo mismo hizo el Pueblo de Canagua, que es tan interesante como Guaca.

CUNDINAMARCA.

Orden General.

"Cuartel-general del Rosario à 20 de Julio de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—En la órden general de hoy, art. 26, se ha insertado lo siguiente: "El Coronel Córdova, despues que tomó à Mompox, marchó sobre Tenerife y Barranca, que tambien occupó. La toma de estos puntos ha costado al enemigo mas de 300 hombres, la pérdida de once buques de guerra, y de muchos fusiles, municiones y otros elementos. El Comandante-general de la Division expedicionaria, Coronel Montilla, con una parte de sus fuerzas, marchó de Barranquilla à Savana-larga, donde sorprendió las avanzadas del Teniente-coronel Romero que habia salido de la plaza de Cartagena con 200 hombres del regimiento de Leon, que replegaron inmediatamente, y fueron perseguidos hasta Turbaco, à inmediaciones de aquella plaza, lo que lo pusó en tal confusion y consternacion, que cerraron las puertas de la ciudad, suponiendo à nuestras tropas en Ternera, y para impedir que los habitantes la desamparasen, como estaban dispuestos à egecutarlo. Los Coroneles Montilla y Córdova se reunieron en la Soledad. Los habitantes del Magdalena han recibido à sus Libertadores con los brazos abiertos, alistàndose voluntariamente en la Division del Coronel Montilla que se ha aumentado con mas de 700 hombres del pais, llenos del mayor entusiasmo. El Coronel Lara està en comunicacion con el Coronel Montilla. Todas estas fuerzas obrando de concierto son formidables, sobre todo luego que hayan recibido el refuerzo de los batallones de Honda, del Cauca, y los restos del de Antioquia, que estàn en marcha àcia el bajo Magdalena. Nuestra Escuadra bloquea los puertos de Santa-Marta y Cartagena, y nuestros puestos avanzados estàn en Turbaco. La Escuadrilla Sútil del Magdalena, compuesta de todos los buques de guerra que àntes lo cubrian, se ha aumentado con las flecheras de Margarita, y con los buques que la actividad del Almirante Brion ha hecho botar al agua despues de la toma de Barranquilla. Todos los mas montan piezas de calibre desde 12 hasta 32. Se ha establecido una Corte de Almirantazgo en el punto de Barranquilla. Las Provincias de Santa-Marta y Cartagena estàn perfectamente libres exceptuando solo las capitales, que estàn bloqueadas, y bien pronto se rendiràn à las Armas de Colombia. Asi, todo el Departamento de Cundinamarca puede llamarse perfectamente libre. Las comunicaciones expeditas del Magdalena asi militares como mercantiles, han dado à la República una ventaja inmensa que no es fácil calcularse. Los Estados recibirán todo género de armas y equipo, el comercio será reanimado, y la industria darà nueva vida à estas bellas Provincias del centro de Colombia."

Lo que comunico à V.E. de órden del Libertador, para que V.E. lo haga saber à las Divisiones del Departamento de su mando.— Dios guarde à V.E. muchos años.—Por ausencia del Sub-gefe. — *José Gabriel Perez*, Ayudante-General.

CARTA DE UN AMERICANO

A UN AMIGO SUYO.

No hay en el dia, mi querido amigo, rincon en la Peninsula, no hay pueblo por miserable que sea en donde no se hable de la *santa insurreccion de España*, y por incidente la *criminal insurreccion de América*. Este admirable contraste està enteramente acorde con las providencias del Gobierno, à pesar de que en la gaceta de la isla se nos diga que las ideas del año de 20 son muy diversas que las del año de 10; pues de nada nos sirven tales ideas, que las hay, como no lo dudo, miéntras veamos al Gobierno seguir con empeño su antiguo y constante sistema de mantener aquellos desgraciados paises en la opresion con la fuerza de las armas. La libertad de la España, su santa insurreccion, su felicidad se van à anunciar à las Américas del mismo modo que en la desgraciada Cádiz se proclamó el 10 de Marzo el nombre sagrado del Rey; esto es, con el cañon y la punta de la bayoneta. Se aprontan barcos, se arman cañoneras, se nombran oficiales y soldados para que vayan à llevar el ramo de oliva, y sostener las dulces y benéficas medidas que por cuatro años ha tomado el *sábio* y *piadoso* Morillo en la Costafirme; medidas tan oportunas que como se le sigan remitiendo semejantes auxilios, en otros cuatro años dejará aquellos fértiles paises, no solo limpios de la maldita manía de amar la libertad como en Europa, sino hasta de personas que la puedan desear en lo sucesivo. Es un espectáculo bello y magnífico, mi amigo, ver en el siglo de las luces y de la filosofia repetirse, excederse las escenas sangrientas del siglo diez y seis. Por fin en aquel siglo heróico las ideas eran consiguientes: el génio de la nacion, sus luces, sus costumbres y la opinion de la Europa estaban de acuerdo con las aventuras à paises lejanos; y como no se puede despojar à otro de lo suyo sino con la fuerza, las violencias y atrocidades que se cometieron eran una consecuencia necesaria del sistema adoptado generalmente. Pero ¿en qué hora, á que momento se reproducen estas escenas de sangre y horror? Esto es lo que parece incomprehensible.....Precisamente cuando la Europa ha llegado à aquel alto punto de civilizacion y de luces à que jamas habia ni aun acercádose: cuando los mismos gobiernos se ven precisados à confesar la necesidad de reformar y mejorar sus instituciones sociales: cuando los pueblos del antiguo continente no pueden sufrir ni la sombra de la opresion; y cuando finalmente la España levanta el grito y proclama los mismos principios porque se manda asesinar à los Americanos? ¿Creerá la posteridad ò leerá sin asombro la relacion de los sucesos que nosotros estamos viendo y palpando? El mismo cañon, la misma mano que arroja la bala contra la tiranía en España; la va à arrojar contra la libertad en América.

¿De qué les sirve à los ancianos que se borre en el código sagrado el nombre de colonias, que se llamen las Américas parte integrante, y que se les dé un representante por cada quinientas mil almas, si en lugar de ver à *Sámano* y à *Morillo* entregados à la indignacion y al justo castigo que merecen por sus atroces y bárbaros asesinatos, ven por el contrario que se les mandan nuevos auxilios para que continuen saqueando y devastando aquellos lugares infortunados? No hay que cansarse, mi amigo, en querer conservar solo para con las Américas la tortuosa y maquiavélica politica de los siglos de ignorancia; este tiempo ya pasó, y no hay medio: ò la Europa y el mundo entero se someten à las ideas de la Santa Liga, ó

es preciso mudar de principios y de conducta con las Américas, si no se quiere perderlas absoluta y definitivamente.

¿Quién creeria que al levantar el grito de la insurreccion el mismo egército que estaba destinado para ir à sofocar la de América; que al ver santificada y aprobada esta insurreccion por el Rey y la Nacion, no se cambiaran tambien las ideas y los sentimientos sobre aquella parte del mundo que ha ocasionado esta feliz transformacion? Por qué en último resultado sin la firmeza de los Americanos en sostener sus derechos, sin sus constantes y heróicos sacrificios que obligaron à reunir al egército de ultramar, de un egército de héroes que sin esta circunstancia jamas se habria reunido, la generacion presente no habria hecho mas que inútiles esfuerzos, y sus cadenas lejos de aliviarse se habrian hecho cada dia mas y mas pesadas.

Esta es una verdad que està à la vista y à los alcances de todos. Y si à los Americanos se debe el primer impulso, el egemplo, ó sea solo el logro de la regeneracion y de la actual felicidad de la madre patria, ¿porqué triste fatalidad se dà tan mal pago à sus hijos? ¿porqué se vituperan, se acriminan, y se castigan los mismos sentimientos que han servido de modelo para la santa insurreccion?.....¿Pero nuestro comercio? se dice.....¿Pero nuestra dominacion?.....¿Pero nuestra gloria?.....No confundamos las palabras en una época tan delicada, y cuando es tan necesaria la exactitud en las voces: es preciso traducir estas expresiones dándoles su verdadero significado; ellas serán exactas si se dice.....¿Pero nuestro ruinoso monopolio?.....¿Pero nuestros Ylotas?.....¿Pero nuestro orgullo ultrajado?....Y ¿por motivos tan bajos se priva de sus derechos à quince millones de hombres por una nacion ilustrada, por la madre patria que hace hoy tan heróicos esfuerzos para recuperar su libertad?

Los hombres, que como V. tienen sanos principios, que conocen los verdaderos elementos de la riqueza nacional, de la felicidad pública, y los fundamentos de un buen Gobierno, saben hasta la evidencia que el sistema colonial de los tiempos modernos solo puede convenir à un Gobierno despótico, que sin reparar en los medios todo lo absorve para sí; pero que de ningun modo puede ser útil à un Gobierno sábio, ilustrado, y que deseé la felicidad pública. El comercio floreciente, la verdadera gloria, la prosperidad general solo la debe esperar la España de su dominacion sobre nuestros corazones, y jamas, jamas sobre nuestras personas y propiedades. No hay medio, amigo mio, ó se deben conservar los reglamentos gremiales, las compañías privilegiadas, los estancos y cuantos monopolios trata de destruir justísimamente la Constitucion, ó el sistema de las Américas se debe mudar; porqué ¿cómo es posible concebir que el estanco de ésta ó la otra industria, de éste ó el otro género sean perjudiciales à la riqueza pública, y no lo sea el de todas las producciones del nuevo mundo? Pensar que las ganancias de cuatro comerciantes pueda hacer la felicidad de la nacion, es desconocer hasta los primeros elementos de la economía política: es querer persuadir que la compañía de Filipinas ha hecho la felicidad de la España. Yo apelo al testimonio de cuantos se han estado *muriendo de hambre* en todo este tiempo al lado de los ricos almacenes de sus opulentos socios, para que me digan si ella les ha traido la abundancia y comodidad, que un comercio libre les habria sin disputa proporcionado.

Si estos principios son ciertos, si la experiencia, la razon, la justicia y el dictamen de los hombres mas sàbios de Europa estàn de acuerdo sobre que los Ingleses en lugar de perder ganaron con la independencia de sus colonias de Norte América, à pesar de la rivalidad que puede traerle la identidad de producciones y de sistema; ¿por qué en España tantos temores, tantas injusticias y sacrificios para conservar con la fuerza subyugadas nuestras Américas, cuando nuestras producciones son tan diversas, nuestras relaciones tan íntimas, y nuestros intereses tan recíprocos, que bajo un sistema liberal y justo ellos deben afianzar nuestra union y felicidad?

Yo no entro aquí en la gran cuestion de su emancipacion absoluta, que llenará de gloria, de una gloria sin egemplo à la España, y que la elevará al grado de esplendor y de verdadero poder à que es llamada cuando acabe de conocer sus verdaderos y sólidos intereses, cuando renuncie à sus añejas preocupaciones; porque este punto grave é importantísimo será sin duda uno de los que tomará primero en consideracion el gran CONGRESO NACIONAL que està para reunirse, y que le hará formar una época memorable en los anales del mundo civilizado. Me limitó à rogar à V. con toda la ternura de mi corazon, y à cuantos hombres ilustrados y benéficos honran hoy el suelo patrio en la aurora de su regeneracion política para que unan sus clamores à los mios. Enhorabuena que treinta Diputados representen à quince millones de hombres, que ésto se haga por suplentes sin poderes, que su reunion para votar sea bajo la inspeccion de la policía en Madrid como pupilos ó sospechosos; pero ¡¡inhabilitar à la multitud de Americanos que han venido presos por opiniones, cuando se rehabilitan hasta los muertos que en España han acabado en un cadalso por la misma causa!! ¡¡pero preparar expediciones marítimas, por que no se puede otras, para que continue la opresion, la matanza y el saqueo al reunirse las Córtes!! ¿Es està la fraternidad? ¿és està la felicidad que nos dice la convocacion de Córtes, que en todos tiempos estamos acostumbrados à participar? Pero mas adelante nos dice, *que el génio odioso de la tiranía huye despavorido de este feliz suelo, llevando sus ensangrentadas cadenas à paises ménos venturosos:* y no parece sino que en estos paises ménos venturosos nos representa à las infortunadas Américas.

No es posible, mi buen amigo, al ver esta contradiccion de principios y de sentimientos persuadirse otra cosa sino que los enemigos de la felicidad de la España, que todavía germinan en abundancia, son los promovedores de semejantes inpolíticas y mal convinadas providencias. Ellos tienen seguramente todavía esperanzas de derribar el nuevo y magestuoso edificio que se està levantando; y ya que no puedan salvar las cabezas de los *Elíos* y sus semejantes, à lo ménos quieren conservar las de los *Morillos*, y demàs satélites que tienen en América.

Si las cosas continùan de este modo si en lugar de darnos pruebas de justicia y buena fé castigando à nuestros asesinos se sigue protegiéndolos y auxiliándolos, si en vez de darnos una representacion aproximada siquiera à la base de la mitad de nuestra poblacion, solo se trata de hacer una farsa representativa; desde ahora podemos rogar al Soberano Congreso Nacional que nos borre en su santo código de ser parte integrante, supuesto que no se nos aplican las mismas leyes, y que los decretos para la península no tienen para nosotros la misma fuerza y significacion que para el lado de acà de los mares; y que nos vuelva à declarar colonos y viles esclavos, pues à lo ménos en este caso nos dajará el incontestable derecho de resistir la fuerza con la fuerza, ó de entregarnos, si no puede ser otra cosa, à otro amo que nos trate con mas dulzura y humanidad.

Quedo de V. con el mayor aprecio y respetuosa consideracion, S.S.S. y amigo = El Valle 11 de Abril de 1820. = *Henrique Somoyar.*

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

Carta del ciudadano Antonio Alcalà Galiano al Director de la Sociedad Patriótica instalada en Càdiz en el Café de la Constitucion.

Muy Señor mio: debo à mi honor ofendido, à la ciudad en que nací mal informada y à la verdad obscurecida, una explicacion de las palabras por mi dichas en la Tribuna del café de la Constitucion de esa ciudad, palabras que, al pronunciarlas, me granjearon aplausos extraordinarios y muy superiores à lo que ellas merecian y que despues tergiversadas por la malicia ó por la estupidez me han acarreado críticas tan amargas como infundadas.

La cuestion sobre la conducta, que en las actuales circunstancias debe observarse con la parte de América que està separada de nuestra España, dió orígen à mi discurso. Expliqué sobre este punto mis opiniones: hallé quien las impugnarà sin entenderlas; rebatí como pude sus argumentos, y al dia siguiente en ausencia mia fueron estos reproducidos, y por tal manera, que se intentaba, adulando las pasiones populares, cortar hasta la discusion sobre materia de tanta importancia. No trato de calificar este manejo de mi impugnador: mi intento es puramente demostrar que lo que dije no fué lo que se supuso, ó a lo ménos lo que se divulgó por Càdiz.

Mi obgeto al hablar de América fué solo mirar el bien de mi Patria, sobre manera interesada en que desde ahora se entre por el camino recto y ùnico que guia à la conciliacion de los ànimos de cuantos habitan aquellos paises. La cuestion es importante, y lejos de ser importuna, por el contrario es muy del dia, puesto que nos hallamos en la ocasion crítica, en la que debe aprovecharse para dar à los Americanos una idea favorable de nuestros sentimientos, respecto à ellos y à su futura suerte. A el hablar en el asunto aunque me acordé de que era hombre, no me olvidé de que era Español, y Español (aunque parezca jactancia decirlo) amante de mi Patria y de la libertad en *toda época*. No creí empero que para acreditar mi patriotismo debia usar el lenguage de la lisonja ó la mentira que hasta ahora no ha manchado mis labios. No juzgue que proponer cosas favorables à la América era ser contrario à la España. Tenia muy presente que los Ingleses mas distinguidos, los primeros patriotas de su Nacion, un Chatham, un Burke, y un Fox, abogaron la causa de los Anglo-Americanos, y no por eso fueron mirados con ódio, ni tiznada su fama, aun cuando el voto del público no favorecia sus opiniones. Yo que solo puedo compararme à tan claros varones en mi ardiente amor à la libertad pensé que me era lícito reclamar contra cosas, que en mi sentir, léjos de producir buen efecto à España ó à Càdiz mismo, le son en realidad muy perjudiciales. Lo pensé y hasta ahora no me he desengañado.

Decir que yo pedí que se concediese à alguna provincia de América su independencia, es una impostura ó una equivocacion muy grocera. Mi raciocinio fué el siguiente:

Provincias de América hay que estàn en guerra con nosotros, y de ellas parte se halla en posesion de la independencia de hecho, y parte encarnizadamente y con varias fortunas pelea por conseguirla. Nuestro Gobierno anterior seguia una guerra furibunda, por someterlas a un yugo tiránico igual cuando ménos al que oprimia à la España. Al sacudir este yugo la península: al ver restablecida la Constitucion, cuya base es la libertad; al querer extenderla à las Américas. ¿de qué modo debemos portarnos?

He ahí el obgeto en que yo diferí de otros, y aun del elocuente Manifiesto que à nombre del Rey acaba de hacerse à los habitantes de Ultramar: Manifiesto escrito con suma gala de lenguage, lleno de màximas liberales y sólidas, pero que contiene algunas palabras contradictorias de las mismas doctrinas que en él tanto se han admirado. De esta clase son las frases conminatorias con que termina, intempestivas en mi sentir, porque en política deben ir siempre juntos el amago y el golpe.

Voy à proponer el lenguage que creia deber usarse con las Américas; esto es, con aquellas provincias actualmente en guerra con la España, y cuyo alzamiento anterior à la época en que la Constitucion fué jurada y aun à la reunion de

de Oriente fué por hacerlo desde aqui, con mas extension

El 7 de ese se marchó el Español Arana de Onoto con direccion á Ortuco, y segun he sido informado al momento de mi llegada por el práctico que de aqui llevó, se le han desertado en tanto número los Criollos, que al regresar el práctico, solo le quedaban como ciento de ellos, no ha habiendo ido éste sino hasta Tucupio.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general Divisionario en el Potrero de Quebrada-honda à 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor.—*José T. Monagas.*

Carta del Teniente-Coronel HILARIO TORREALVA à S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

Potrero de Quebrada-honda 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor: Mi respetado General: hoy hacen tres dias que he tenido el honor de haberme puesto à las órdenes del Señor General Monagas, y unime con mis demás Conciudadanos à la gran familia de Colombia: V.E. puede considerar el regocijo de que estará colmado mi corazon viéndome unido à mis hermanos: en este concepto ofrezco à V.E. la inutilidad de mi persona que confio la empleará en el servicio que juzgue pueda serle útil à mi Patria.

Espero que V.E. se tendrà la bondad de hacerle este mismo ofrecimiento al E.S. Libertador Presidente de la República de Colombia, contando ámbos con la sinceridad de la oferta que cumplirá con la mayor exactitud su afectisimo servidor, Q.S.M.B.—Excmo. Señor.—*Hilario Torrealva.*

PROCLAMA.

JOSE FRANCISCO BERMUDEZ,

Del Orden de Libertadores, General de Division de los Egércitos de Colombia, y en Gefe del de Oriente de Venezuela, &c. &c.

Al Egercito de su mando.

Soldados: Los Estandartes de Colombia que en medio de los peligros, y de la indigencia mas espantosa habeis sabido conservar, acaban de desplegarse en los Pueblos de *Tucupío*, *Valle-de-la-Pascua*, *Potrero*, y *Onoto*, y dentro de poco tiempo los veréis tremolar en los muros de Caràcas. Vuestros hermanos, que seducidos por los Opresores combatian contra nosotros, han abandonado à aquellos asesinos, y los ven ya con el honor que les inspira el desengaño. Todos se han armado contra la tirania, y ansian por ayudaros à perfeccionar la grande obra que principiasteis. Los verdugos de vuestra Patria huyen con espanto à las orillas del oceano para salvarse del justo castigo que merecen sus crimenes, y mas de mil hombres que encierran los Pueblos que acaban de recobrar su libertad, son otros tantos compañeros vuestros para el total exterminio de los que queriendo dominaros, no abrazen el partido de la fuga. La paz y el reposo, premio de vuestros trabajos van ya à disfrutarse, y vosotros sereis bendecidos por vuestros hijos y por la mas remota posteridad. Constancia pues, y llevad con la alegria que inspira la libertad, las penalidades de la presente campaña.—Cuartel-general en Iguana à 20 de Agosto de 1820.—*José Francisco Bermùdez.*

"PRINCIPIA, NON HOMINES."

Señor General: La gratitud es una virtud que hace recomendable al hombre en la sociedad, y ella se resentiria, si no recibiese este justo homenage. El brindis que à la memoria de los Españoles que han muerto defendiendo la Libertad de Colombia, y à los que como yo han sobrevivido en su servicio, fué consagrado en la capital de Angostura el 5 de Julio, dia de los mas gloriosos de nuestra emancipacion, ha llenado de gozo mi corazon, y el de los demás Españoles subalternos del Egército del mando de V.S.—Sirvase pues V.S. transmitir al Supremo Gobierno nuestros sentimientos, aseguràndole que consideramos por muy pequeño sacrificio derramar nuestra sangre, y perder nuestra existencia, si esto es necesario para consolidar nuestro Gobierno; y poner en egercicio el sagrado Código de sus Leyes, opuestas diametralmente à las tiranas que nos presenta la nacion española en su Constitucion. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general en Iguana à 10 de Agosto de 1820.—El Mayor en comision.—*Rafael Torra.*—Señor General en Gefe del Egército de Oriente.

Fragmento de una nota del Sr. General Paez à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Por último hubo de decidirse Guaca por la Patria, y renunciar à la vida sérvil. El Comandante de aquel partido lo reunió todo, y se separó de los Españoles. Lo mismo hizo el Pueblo de Canagua, que es tan interesante como Guaca.

CUNDINAMARCA.

Orden General.

"Cuartel-general del Rosario à 20 de Julio de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—En la órden general de hoy, art. 26, se ha insertado lo siguiente: "El Coronel Córdova, despues que tomó à Mompox, marchó sobre Tenerife y Barranca, que tambien occupó. La toma de estos puntos ha cestado al enemigo mas de 300 hombres, la pérdida de once buques de guerra, y de muchos fusiles, municiones y otros elementos. El Comandante-general de la Division expedicionaria, Coronel Montilla, con una parte de sus fuerzas, marchó de Barranquilla à Savana-larga, donde sorprendió las avanzadas del Teniente-coronel Romero que habia salido de la plaza de Cartagena con 200 hombres del regimiento de Leon, que replegaron inmediatamente, y fueron perseguidos hasta Turbaco, à inmediaciones de aquella plaza, lo que lo puso en tal confusion y consternacion, que cerraron las puertas de la ciudad, suponiendo à nuestras tropas en Ternera, y para impedir que los habitantes la desamparasen, como estaban dispuestos à egecutarlo. Los Coroneles Montilla y Córdova se reunieron en la Soledad. Los habitantes del Magdalena han recibido à sus Libertadores con los brazos abiertos, alistándose voluntariamente en la Division del Coronel Montilla que se ha aumentado con mas de 700 hombres del pais, llenos del mayor entusiasmo. El Coronel Lara està en comunicacion con el Coronel Montilla. Todas estas fuerzas obrando de concierto son formidables, sobre todo luego que hayan recibido el refuerzo de los batallones de Honda, del Cauca, y los restes del de Antioquia, que están en marcha àcia el bajo Magdalena. Nuestra Escuadra bloquea los puertos de Santa-Marta y Cartagena, y nuestros puestos avanzados están en Turbaco. La Escuadrilla Sútil del Magdalena, compuesta de todos los buques de guerra que àntes lo cubrian, se ha aumentado con las flecheras de Margarita, y con los buques que la actividad del Almirante Brion ha hecho botar al agua despues de la toma de Barranquilla. Todos los mas montan piezas de calibre desde 12 hasta 32. Se ha establecido una Corte de Almirantazgo en el punto de Barranquilla. Las Provincias de Santa-Marta y Cartagena estàn perfectamente libres exceptuando solo las capitales, que estàn bloqueadas, y bien pronto se rendirán à las Armas de Colombia. Asi, todo el Departamento de Cundinamarca puede llamarse perfectamente libre. Las comunicaciones expeditas del Magdalena asi militares como mercantiles, han dado à la República una ventaja inmensa que no es fácil calcularse. Los Estados recibirán todo género de armas y equipo, el comercio será reanimado, y la industria darà nueva vida à estas bellas Provincias del centro de Colombia."

Lo que comunico à V.E. de órden del Libertador, para que V.E. lo haga saber à las Divisiones del Departamento de su mando.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Por ausencia del Sub-gefe.—*José Gabriel Perez*, Ayudante-General.

CARTA DE UN AMERICANO

A UN AMIGO SUYO.

No hay en el dia, mi querido amigo, rincon en la Peninsula, no hay pueblo por miserable que sea en donde no se hable de la *santa insurreccion de España*, y por incidente la *criminal insurreccion de América*. Este admirable contraste està enteramente acorde con las providencias del Gobierno, à pesar de que en la gaceta de la isla se nos diga que las ideas del año de 20 son muy diversas que las del año de 10; pues de nada nos sirven tales ideas, que las hay, como no lo dudo, miéntras veamos al Gobierno seguir con empeño su antiguo y constante sistema de mantener aquellos desgraciados paises en la opresion con la fuerza de las armas. La libertad de la España, su santa insurreccion, su felicidad se van à anunciar à las Américas del mismo modo que en la desgraciada Cádiz se proclamó el 10 de Marzo el nombre sagrado del Rey; esto es, con el cañon y la punta de la bayoneta. Se apronta barcos, se arman cañoneras, se nombran oficiales y soldados para que vayan à llevar el ramo de oliva, y sostener las dulces y benéficas medidas que por cuatro años ha tomado el *sábio* y *piadoso* Morillo en la Costafirme; medidas tan oportunas que como se le sigan remitiendo semejantes auxilios, en otros cuatro años dejará aquellos fértiles paises, no solo limpios de la maldita manía de amar la libertad como en Europa, sino hasta de personas que la puedan desear en lo sucesivo. Es un espectáculo bello y magnífico, mi amigo, ver en el siglo de las luces y de la filosofia repetirse, excederse las escenas sangrientas del siglo diez y seis. Por fin en aquel siglo heróico las ideas eran consiguientes: el génio de la nacion, sus luces, sus costumbres y la opinion de la Europa estaban de acuerdo con las aventuras à paises lejanos; y como no se puede despojar à otro de lo suyo sino con la fuerza, las violencias y atrocidades que se cometieron eran una consecuencia necesaria del sistema adoptado generalmente. Pero ¿en qué hora, à que momento se reproducen estas escenas de sangre y horror? Esto es lo que parece incomprehensible.....Precisamente cuando la Europa ha llegado à aquel alto punto de civilizacion y de luces à que jamas habia ni aun acercàdose: cuando los mismos gobiernos se ven precisados à confesar la necesidad de reformar y mejorar sus instituciones sociales: cuando los pueblos del antiguo continente no pueden sufrir ni la sombra de la opresion; y cuando finalmente la España levanta el grito y proclama los mismos principios porque se manda asesinar à los Americanos? ¿Creerá la posteridad ò leerá sin asombro la relacion de los sucesos que nosotros estamos viendo y palpando? El mismo cañon, la misma mano que arroja la bala contra la tiranía en España; la va à arrojar contra la libertad en América.

¿De qué les sirve à los ancianos que se borre en el código sagrado el nombre de colonias, que se llamen las Américas parte integrante, y que se les dé un representante por cada quinientas mil almas, si en lugar de ver à *Sámano* y à *Morillo* entregados à la indignacion y al justo castigo que merecen por sus atroces y bárbaros asesinatos, ven por el contrario que se les mandan nuevos auxilios para que continuen saqueando y devastando aquellos lugares infortunados? No hay que cansarse, mi amigo, en querer conservar solo para con las Américas la tortuosa y maquiavélica politica de los siglos de ignorancia; este tiempo ya pasó, y no hay medio: ò la Europa y el mundo entero se someten à las ideas de la Santa Liga, ò

Correo del Orinoco.

Núm. 79. **Angostura: Sábado 9 de Setiembre de 1820—10.°** **Tom. III.**

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

☞ Nuestros lectores encontrarán à continuacion, y como prometimos en nuestro número anterior, los oficios de los Generales Morillo y Latorre à S.E. el Libertador Presidente. No son estos todavía los oficios ó credenciales de los Comisionados que iban *(segun dicen)* à tratar: no se intentaba con ellos sino era anunciar otra vez la negociacion; y aunque esto ya se hubiese hecho ántes muchas veces, sin embargo es fácil descubrir que convenía al General Morillo, y al General Latorre renovar frecuentemente estos anuncios, tanto para retardar nuestras operaciones militares. con la esperanza de que creyesemos racionales sus proposiciones; como para persuadir que si continùa la guerra, es puramente por nuestra obstinada denegacion à *deponer las armas y à entendernos*, haciendo *callar el resentimiento, el ódio, y el interés particular*.

No ha podido conseguirse el primer obgeto: ¡gracias à nuestros diez años de experiencia! y tampoco se conseguirá el segundo, porque ni el enemigo ha olvidado todavía sus pretenciones ni puede ninguno esperar que hayamos de deponer las armas à costa de nuestra Independencia, de nuestra libertad, y de nuestro honor nacional. Nuestros contemporaneos y la posteridad, que han de juzgar à la América insurrecta y à la España, leerán con asombro, que habiendo ésta roto sus cadenas y proclamado nuestros principios; que habiendo contribuido à su libertad la obstinada guerra de América, y los Americanos que desterrados ó por otros motivos se hallaban en la Península; que habiendo nosotros con nuestra heróica resistencia debilitado, desarmado al tirano de la España y de las Américas, y facilitado de este modo la reaccion y el triunfo de los Españoles en sus propias provincias, nuestros contemporaneos y la posteridad dudaràn creer que estos mismos Españoles ya libres y dueños de sus acciones, proclamándose campéones de la razon y de los derechos del hombre, y monstruosamente inconsecuentes, hubiesen de corresponder à los inumerables egemplos de virtud y de patriotismo que les hemos dado en estos diez años de sangrienta lucha, provocándonos de nuevo à la guerra, excitándonos à ser nuestros propios calumniadores, y convida..donos à que seamos traidores à nuestra gloria, y à nuestra felicidad. Muchas veces lo hemos dicho ya; pero es fuerza repetirlo: ¿Qué es lo que significan esos multiplicados anuncios de negociaciones, esa repentina prodigalidad de expresiones afectuosas, esa reconciliacion solicitada ahora aparentemente con tanto ahinco? Nos dicen que depongamos las armas, y nos sometamos à su Constitucion. Mas ¿no conocemos nosotros bastante esa *constitucion?*.....¿la han variado por acaso?.....¿no es la misma bajo la cual estuvo encarcelada Venezuela toda, no es la misma que hizo perecer la mitad de nuestras familias, y que nos arrebató nuestras propiedades, nuestro reposo?....y ¿para qué prodigar tan falazmente expresiones de fingido afecto, cuando solo se trata de vernos sometidos?..... ¿ni qué reconciliacion puede haber à tanta costa, ni como concebirla siquiera, cuando no se nos propone sino el que retrogrademos al año de 1809; y que nos restituyamos à la miserable y desgraciada situacion en que nos vimos bajo el gobierno de Monteverde? ¿Se presumiran tal vez que prescindiendo de diez años de la mas cruel experiencia, y prescindiendo de nuestros derechos, lo cedamos todo à las insinuaciones del *amable y compasivo Morillo?* Dejemos materia tan desagradable, y en que nada podemos decir, que sea nuevo para nuestros lectores; y llamemos su atencion al nuevo lazo que se descubre en el oficio del General Morillo que publicamos hoy.

Nada digamos de la afectada ignorancia ó mezquina intencion con que solo dà el título de Presidente del Congreso à S.E. el Presidente de la República: no le privemos del único consuelo que deja à su gloria militar su escepticismo: pero observemos que en la nota que este General dirigió al Soberano Congreso, y que nuestros lectores vieron en nuestro número 71, anunciaba que habia *entablado negociaciones con el Gefe superior militar, y con sus subalternos proponiendo una suspension de hostilidades;* mas en la que publicamos hoy dirigida à S.E. el Libertador Presidente no solo trata de una suspension temporal de hostilidades, sino de negociaciones, cuya *decision vuelva à estos pueblos la paz que esa fatalidad ha hecho desaparecer.* Y ¿qué intentaba el General Morillo con esta doble negociacion sobre la misma materia?..... ¿Esperaba encontrarnos inconsecuentes? ¿esperaba que nos contradijésemos? ó solo deseaba pruebas de que nuestro intento es puramente el de un partido, el de una faccion, el de pocos ambiciosos, como pregonaba su gaceta? Si sus asechanzas no han correspondido à sus deseos, han debido por lo ménos desengañarlo. De todos casi al mismo tiempo, y en una extension de mas de trescientas leguas no ha recibido otra respuestà que Independencia ó Muerte; y si hubo amaño ó confabulacion para darla, ésta existe desde que se nos forzó à desenvainar la espada, y es comun à todo Colombiano: y su mensagero que vino à Angostura no puede dejar de haberle dicho que la Independencia no es ménos cara que la Libertad en la estimacion del Pueblo Colombiano; y que la contestacion que se le envió no fuè discutida, porque no babia lugar à discusion, sino decretada pùblica y unanímemente y aprobada y celebrada por el pueblo que presenciaba con ojo atento y celoso la conducta de sus Representantes. Sepa el General Morillo, y sepa su Gobierno derivar todas las consecuencias que resultan de esta incontestable prueba de unanimidad, y ahorraràn, que lo pueden todavia, la efusion de sangre, y los males que han de ser consecuentes à la continuacion de esta injusta guerra.

—o—

Oficio del General Morillo à S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Servicio Nacional.—Al Excmo. Sr. D. Simon de Bolivar, Presidente del Congreso de Guayana y General en Gefe de sus Tropas::: Excmo. Señor: Ansioso de terminar los males de estas Provincias, y de cumplir religiosamente la voluntad de una nacion generosa y magnánima, y de un rey que acaba de dar las mas hermosas pruebas de un espíritu público, me apresuro à dirigir cerca de V.E. à Don Francisco Gonzalez de Linares, y à D. Juan Rodriguez de Toro, vecinos de la ciudad de Carácas, y cuyas excelentes calidades no son à V.E. desconocidas. Ellos pondrán en las manos de V.E. las suficientes credenciales con que van autorizados para esta importante comision, y por ellas se servirà V.E. ver cuales son su obgeto y sus fines.

Como General he hecho la guerra en este país, y me he presentado bajo el aspecto que este carácter lleva conmigo. Como conciliador no me apartaré jamas de las dulces formas que le son inseparables, habiendo evitado en aquella situacion cuantos males han estado à mi alcance en las dificiles circunstancias de una guerra de ódios y de partidos; y haciendo en ésta cuantos bienes han podido nacer de mi autoridad (1), à pesar de que la equivocacion ó una política del momento hayan presentado à àmbas bajo diversos aspectos.

Sírvase pues, V.E., oir la voz de comisionados, suficientemente autorizados, y haciendo callar la del resentimiento del ódio, y del interés particular y de las demas pasiones que puede oirse à su rededor en estos preciosos momentos, entrar en comunicaciones con ellos y llegar al cabo de una feliz decision que vuelva à estos pueblos desgraciados la paz, que una fatalidad ha hecho desaparecer.

Por estos principios y deseos, ignorante del lugar en que las operaciones militares permiten à V.E. residir, y cierto de la dilacion que esta ignorancia lleva conmigo, he dado igual comision, cerca del Serenísimo Congreso residente en Angostura, à los Señores D. José Domingo Duarte, Intendente y Superintendente de Hacienda pública, y al Brigadier D. Tomás de Cires; al mismo tiempo que considerando el estado de guerra opuesta à las comunicaciones pacíficas y tranquilas que solicito y propongo, he dado órdenes terminantes à las diversas divisiones del egército de mi mando y de las fuerzas marítimas para que suspendan las hostilidades, comunicando esta disposicion à los Gefes de las del mando de V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-general de Valencia 22 de Junio de 1820.—*Pablo Morillo.*=Excmo. Señor D. Simon de Bolivar.

—

Otro del General Latorre à S.E.

Servicio Nacional.—Al Excmo. Señor Presidente D. Simon de Bolivar.—Excmo. Señor: Con la mayor satisfaccion he recibido el oficio

(1) Conocemos demasiado la justicia, gobierno y bondad característica del General Morillo para no saber dar à estas frases su verdadero sentido. Mas no nos parece fuera de tiempo publicar aquì lo que el Fiscal de la extinguida Audiencia de Santafé de Bogotá, Don Augustin Lopetedi, representó à su Corte en 25 de Setiembre del año pasado sobre la conducta del General Morillo, no àcia nosotros, sino àcia los amigos de su causa y de su Rey...............

" Con harto dolor, dice, puede asegurar vuestro Fiscal " que se ha hecho todo lo contrario. *Los pueblos* que de-" seaban con ánsia el restablecimiento del legítimo Gobier-" no, *fueron desde el principio disgustados con los espectá-" culos numerosos y frecuentes de sangre*, que se dieron en " casi todos los pueblos del Virreinato, con ver salir á *otros* " infinitos *aherrojados* para los presidios y obras públicas, " con los *alojamientos eternos* en que los oficiales debian re-" cibir *cuanto necesitaban* de los dueños de las casas; y se " erigian *en señores* de ellas; con la *contribucion permanente* " de raciones, de empréstitos forzosos, y otras exraordi-" narias, con el aumento de alcabalas desde 2 hasta el 5 " por ciento *sobre todas las producciones*; con la enorme " subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó " estancado; con un *trato duro y siempre desconfiado*, y " y en fin con todos los excesos de una conquista de país " extraño, que no debieron cometerse en el que vino à " pacificarse."

" *Este cùmulo de males* sobre pueblos extraviados por " las circunstancias del tiempo, debió naturalmente dis-" gustarlos, y exponerlos à las consecuencias de la incon-" sideracion. Estas gentes en general son las mas mansas " de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto que " ha podido justamente confundirse con la inaccion y la " apatia; pero, *al verse siempre vejados, oprimidos con el " peso anorme de las contribuciones, insultados hasta por los " soldados, mirados con desconfianza, amenazados y testigos " de casi diarios suplicios*, han debido irritarse, conside-" rando que *en vez de la paz, se procuraba su destruccion*, " y que se les trataba *no como á hermanos sino como à ene-" migos*."

El General Morillo no puede recusar à este testigo, que no es Americano, sino golilla y fiscal de los Americanos.

de V E de 17 del corriente conducido por su primer Ayudante, el Teniente-Coronel D José Maria Herrera él que no tiene el gusto de poner este en manos de V.E. por haber llegado bastante estropiado.

En la correspondencia que recibí ayer del cuartel-general me anuncia el Excmo. Señor General en gefe del egército expedicionario, que los Comisionados para tratar con V.E. vienen por esta direccion, anunciándome dicho Señor les ha dado órdenes terminantes para que hagan sus marchas à la ligera: yo infiero que estarán aquí en breves dias. Tambien me remite S.E. el adjunto pliego, el cual dirijo à las manos de V.E. con el sargento Juan Gonzalez, que ha acompañado à mi Ayudante cuando ha tenido el honor de ir al cuartel-general de V.E.

Tengo dadas las órdenes convenientes à las observaciones pertenecientes à esta Division, para que no pasen del puente real de la Grita, hasta donde llegarán tambien las del egército de V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Pueblo de Bailadores y Julio 21 de 1820.—Excmo. Señor.—*Miguel de Latorre.*—Excmo. Señor D. Simon de Bolivar.

Copia de la respuesta de S.E. el Libertador Presidente al oficio del General Morillo de 22 de Junio último.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia, &c &c. &c.

Cuartel-general Libertador en el Rosario à 23 de Julio de 1820.—10.°

Al Excmo. Señor Don Pablo Morillo.

Excmo. Señor: Tengo el honor de acusar la recepcion del despacho que V.E. se ha servido dirigirme con fecha de 22 de Junio desde su cuartel-general de Valencia. La República de Colombia se congratula de ver rayar el dia en que la Libertad extiende su mano de bendicion sobre la desgraciada España, y de ver à su misma antigua Metrópoli seguirla en la senda de la razon. Resuelto el Pueblo de Colombia, ha mas de diez años, à consagrar hasta el último de sus miembros à la unica causa digna del sacrificio de la paz, à la causa de la Patria oprimida, y confiado en la santidad de su resolucion expresada con la mayor solemnidad el 20 de Noviembre de 1818(2), de combatir perpetuamente contra el dominio exterior, y de no reconciliarse sino con la Independencia, me tomo la libertad de dirigir à V.E. la adjunta copia de la Ley Fundamental que prescribe las bases sobre las cuales puede tratar el Gobierno de Colombia con el Español. Con la mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer à V.E. esta franca declaracion como preliminar de toda transaccion entre nuestros respectivos Gobiernos, y como en testimonio de la rectitud que caracteriza à nuestro sistema liberal y representativo. El amor à la Paz tan propia de los que defienden la causa de la justicia, no será jamas ahogado por dolientes clamores de la humanidad, àntes inmolada en el teatro de tantos horrores........V.E. puede contar conque no serán oidos el resentimiento, ni el ódio, ni aquellos intereses particulares que V.E. conceptua como enemigos de la Paz. Un solo grito resuena en Colombia: es el de la Naturaleza que reclama todos sus Derechos, hollados y hundidos hasta ahora en los abismos del Despotismo, que ha convertido en vasta desolacion cuantos dominios fueron Españoles....... El Armisticio solicitado por V.E. no puede ser concedido en su totalidad, sino cuando se conozca la naturaleza de la negociacion, de que vienen encargados los Señores Toro y Linares. Ellos serán recibidos con el respeto debido à su carácter sagrado. Entretanto me refiero à mis comunicaciones con el Señor General D. Miguel de Latorre.—Dios guarde à V.E. muchos años.—SIMON BOLIVAR.

(2) Entónces lo digimos, cuando la España se esforzaba à obtener auxilios de las naciones extrañas contra nosotros, bajo el título de *mediacion*. Mil veces lo habiamos dicho ántes, diez mil lo hemos repetido despues; pero con todo, copiemos aquí lo que la JUNTA NACIONAL congregada en esta Ciudad en 20 de Noviembre de 1818, declaró à nombre del pueblo à quien representaba.

1.° Que la República de Venezuela, por derecho Divino y Humano, está emancipada de la nacion española, y constituida en un Estado Independiente, Libre, y Soberano:

2.° Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:

3.° Que no ha solicitado, ni solicitará jamas su incorporacion à la nacion española:

4.° Que no ha solicitado la Mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:

5.° Que no tratará jamas con la España sino de igual à igual, en paz y en guerra, como lo hacen reciprocamente todas las Naciones:

6.° Que únicamente desea la Mediacion de las Potencias extrangeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando á la España á ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion Venezolana, reconociéndola y tratàndola como una Nacion Libre, Independiente y Soberana:

7.° Ultimamente declara la República de Venezuela, que desde el 19 de Abril de 1810 está combatiendo por sus Derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces, y cuanto es caro y sagrado entre los hombres *por recobrar sus Derechos Soberanos, y que por mantenerlos ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, está resuelto el Pueblo de Venezuela à sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa, y el Mundo se empeñan en encorbarla bajo el yugo Español.*

Esto dijo Venezuela: ¿qué dirà Colombia?

CONGRESO DE COLOMBIA.

El dia 3 del corriente se reunió el Colegio Electoral de esta Provincia de Guayana, que fué presidido por el Señor Gobernador Político de ella: y habiendo procedido à la eleccion de Diputados para el próximo Congreso, resultaron electos los Señores

Lic. Diego Bautista Urbaneja.
Dr. Francisco José Rivas.
Pres. José Felix Blanco.
Miguel Zarraga.
Cor. Francisco Conde.

Y habiéndose luego procedido à la eleccion de Suplentes, resultaron electos los Señores

Alonso Uzcátegui.
Fernando Peñalver.
Lic. Matias Lovera.
Cor. Pedro Briceño Mendez.
Lic. Francisco Javier Yanez.

BARCELONA.

Oficio del Señor General Monagas, Comandante-general de Barcelona à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: Despues de haber dejado al Potrero y Onoto en el mayor estado de tranquilidad, llegué ayer à este Canton de Guere: el Comandante de él, Capitan Tomás Antonio Rengel, se ha puesto à mis órdenes con la oficialidad y tropa, que consta de ochenta hombres, como asimismo los pocos elementos de guerra que estaban à sus órdenes.

El Comandante Torrealva lo he destinado à Piritú à proclamar allí la Independencia; y al mismo efecto al Capitan Pablo Figueredo à Caigua y el Pilar: hoy pienso destinar oficiales con el mismo obgeto à San Mateo, Chamariapa y San Joaquin, y de lo que resulte daré parte à V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general Divisionario del Canton de Guere 26 de Agosto 1820.10.°—Excmo. Señor.—El General de Brigada.—*José T. Monagas.*

ARTICULO COMUNICADO.

CARTA AL SR. DON FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA.

Señor: He leido con el mayor placer y atencion una Proclama inserta en la gaceta extraordinaria de Puerto-Rico de 21 de Mayo último, que V.M. tiene la bondadd de dirigir à los habitantes de Ultramar, y en la que con la franqueza é ingenuidad que le es característica confiesa los errores y extravios de su conducta anterior; protesta un arrepentimiento edificante; adopta medidas sábias y benéficas, consecuentes al reconocimiento y juramento espontaneo que ha hecho de la Constitucion de la monarquía, sancionada y promulgada por las Córtes generales reunidas en Cádiz, y ponderando las mejoras ulteriores que, por esta razon, han de esperarse en el sistema de gobierno, y en todos los ramos de administracion, intenta persuadir à los leales con las mas tiernas expresiones à que sigan su egemplo, y à que abrazen igual partido, volviendo à su centro maternal y legítimo los disidentes y extraviados.

Soy del último número, y aunque otros con mas talento y llenos de erudicion, sabiduría y elocuencia escribirán sobre el asunto lo conveniente, con todo, por lo que respecta à Venezuela, y por mi parte, quiero contestar con algunas verdades de todos conocidas, y hacer ciertas observaciones, que me han ocurrido hoy despues de haber llegado de sabanear y encerrar mis animales, y así comienzo:

Tantas veces han sido engañados los Colombianos con promesas hechas por el Gobierno Español, que el espíritu de desconfianza se halla establecido en todas las clases como un acioma eterno é indestructible, y nunca tendrán lugar aquellas aun cuando vengan marcadas con el carácter de la sinceridad y buena fé, y garantidas con los mas solemnes juramentos.

Muchos han sido los males que Colombia ha sufrido por su credulidad, y no se necesita sino recorrer las diversas épocas de su trastorno político para demostrar esta verdad. Pueblo alguno jamas se manifestó mas adicto à la España en sus primeros momentos de su revolucion; pero provocado de sus mismos gobernantes por una conducta cruel y constante; abandonado à los furrores de magistrados pérfidos, corrompidos, y sin ninguna fé en lo que prometian; apurada la paciencia de los Colombianos hasta el término de la desesperacion, y expuestos por todos respetos à las pruebas mas terribles; la suerte de mi pais fué desidida, y su emancipacion dictada por aquellos mismos que en las favorables circunstancias en que se encontraron pudieron muy bien unir para siempre sus destinos con los de la monopoli.

En tiempo que V.M. fué conducido à Francia por la política de Bonaparte, en los momentos en que à consecuencia de tal acontecimiento se reunieron las Córtes del reino para su conservacion y defensa; cuando los principios liberales se difundian; cuando se discutia esa misma Constitucion que tanto se pondera; y cuando por esta razon esperabamos algun remedio à nuestros males emanados de la misma España; entónces fué que se faltó mas descaradamente à lo prometido, y se conoció que lo acordado en favor nuestro eran puras teorías. Entonces fué que vimos pisar nuestro territorio comisionados y gefes autorizados por tan benéfica asamblea que considerándonos como unos criminales, y sedientos de sangre americana, encendieron la tea de la discordia y division entre estos honrados vecinos, y dieron todo el impulso à una guerra civil la mas desastrosa.

No estarà de mas decir à V.M. que pueblos indefensos que se habian sometido de nuevo al Gobierno Real en virtud de tratados ajustados, fueron saqueados y quemados, y sus habitantes inhumanamente degollados, creyéndose facilitar asi la posesion tranquila de estas provincias. Familias enteras desaparecieron entre nosotros; personas las mas respetables fueron aherrojadas y conducidas à paises remotos: muchos perecieron sofocados en las prisiones, ó llenos de miseria y enfermedades contraidas en calabozos inmundos y horrorosos, y todo era terror, persecucion y espanto. Bastaba haber aparecido bajo cualquier aspecto en el teatro de nuestra santa revolucion para recibir la muerte, y solo pudieron escaparse al furor de los satélites sanguinarios de V.M. los que emigraron à los montes y paises neutrales; ó los que tuvimos valor y constancia para resistirlos, excitando por todas partes el ódio y la venganza tan justa y necesaria contra nuestros opresores.

Despues que V.M. regresó de Francia fué

muy conforme à su política y miras filantrópicas aprobar la conducta de aquellos Caníbales, premiarlos, condecorándolos con medallas, grados militares, y destinos que no merecian, y continuar la guerra de desolacion ya principiada, escogiendo como mas al propósito al héroe D. Pablo Morillo. Puedo asegurar à V.M. que éste es digno de su aprecio, pues como fiel vasallo no solamente ha renovado las tristes escenas de los primeros, sino que les ha excedido en cierto punto: y despues de haber cometido todo género de crueldades en contravencion à juramentos y capitulaciones solemnes, aun no se ha saciado su ferocidad.

En vista de tantos egemplares, de tantos peligros y persecuciones, ¿podrémos nosotros confiar en los ofrecimientos que V.M. nos hace ahora en su Proclama? De ninguna manera: mucho ménos porque la misma generosidad de su contesto muy léjos de surtir los efectos que se propone, por elcontrario hace abrir los ojos à los mas incautos, y tambien porque estámos persuadidos que su corazon no puede haberse transformado tan subitamente, ni adquirir sentimientos tan piadosos por una conviccion intima de su entendimiento, siendo únicamente por un efecto de la voluntad de la nacion tan enérgicamente declarada y sostenida por las bayonetas del Benemérito Quiroga, y otros en lo que no poca parte hemos tenido nosotros.

Quiero, sin embargo, suponerlos ciertos y dictados sin ningun doblez; ellos son ya extemporáneos y aun impolíticos. Nosotros hemos jurado nuestra Independencia absoluta en medio de desgracias y privaciones: hemos constituido un Gobierno Democrático moderado; nos hemos dado una Constitucion liberal: nuestros empleos se encuentrán servidos por Colombianos justos é ilustrados; tenemos numerosos egércitos, y mas que nunca los auxilios y elementos de toda especie; y aunque aislados en medio de las naciones, nuestro Pavellon flota sobre los mares, y es respetado.

Nosotros estámos plenamente convencidos, quecualesquiera que sean las instituciònes y forma de administracion económica que se adopten en España, las relaciones de comercio y su resultado en la balanza general de los negocios, la representacion nacional, &c. &c. &c., serán siempre poco mas ó ménos los mismos, respectos a estos paises que lo han sido anteriormente, y está demostrado que la direccion de ellos y su gobierno solo es útil y conveniente à nosotros mismos.

Y ¿deberémos volver atrás? ¿podrémos apartarnos de las preciosas ventajas que nos hemos procurado? de la libertad, de la igualdad perfecta de derechos y de la garantia que tenemos por las lanzas que están en nuestras manos? No por cierto, y V.M. se cansará en vano, y conocerá que su poder no es bastante para arrancarnos por la fuerza, segun concluye su Proclama, dones tan exquisitos. Nosotros no deseamos la guerra, pero tampoco la tememos, porque la victoria acompaña siempre à una justa causa.

Los negocios de Colombia, en el estado actual en que se encuentran, son el resultado de los mas grandes sacrificios consagrados al ídolo de la libertad por la sangre pura é inocente de sus hijos, víctimas ó muertos en defensa de los derechos de que se les ha querido privar, y que han sabido adquirir por su valor y heroismo. No queda pues otro partido que tomar sino el que està escogido, justificado con el egemplo de otros pueblos, por la razon y la justicia, y por las circunstancias que lo han provocado. Conocidos ya en el mundo antiguo por nuestra reputacion militar, y otras cualidades, no podemos comprometer nuestra seguridad individual, y existencia política, por ofrecimientos insignificantes.

Toca así à la grandeza de la nacion española, y à los principios esclarecidos que V.M. ha desplegado desde el memorable dia 7 de Marzo del presente año, el reconocer los derechos é Independencia de Colombia, cuyas desgracias han tocado su Real sensibilidad, y excitado sus cuidados paternales. Esta seria una gloria eterna para V.M., y la única medida que podria conciliar los intereses de los Ultramarinos y Européos Españoles, haciendo florecer el comercio, cuyo canal abundantísimo, haría la felicidad de ámbos pueblos.

Baste pues lo dicho para que V.M. conozca cuàles son los votos de los Colombianos, y los míos como buen Maturinés, añadiendo en respuesta, y por conclusion otra reflexion con respecto à los temores sobre los extrangeros que se indican en la referida Proclama. Al caracter conocido de los que actualmente se encuentran entre nosotros debemos tributarles los elogios à que son acreedores. Ocupados en las respectivas profesiones jamas han pretendido tener influjo, ni mezclarse en los negocios públicos: ellos no temen emplear grandes capitales en el comercio, avanzar sumas de consideracion à los particulares y al Gobierno, y ayudar à la República con sus personas y bienes. Perderian todo en la desorganizacion de nuestro sistema, y ninguno mas que ellos debe interesarse por su permanencia y seguridad, por el órden y tranquilidad.

Quiera el Cielo que estas mal ordenadas reflexiones lleguen à V.M. y aunque ellas no tengan lugar en su corazon, al ménos habran desahogado el mio.—Dios guarde la católica real persona de V.M. muchos años.—Señor. = *El Llanero Maturinés.* = San Fernando de Maturin Junio 20 de 1820. 10.°

SEGUNDA CARTA

De un Americano à un Amigo suyo.

[A la carta del Americano que publicamos en nuestro nùmero anterior contestó en la isla de Leon un tal V. Sanchez Cerquero. Cual fuese su tono, sus razones, y la justicia que manifestase se colegirà de la carta siguiente.]

No puedo perdonar à V. mi buen amigo, la publicacion de mi carta de 11 del pasado sin previo consentimiento mio; y lo mas extraño es que me acompañe su impresion con la observacion que me dice haber oido à otro Americano sobre una equivocacion que he padecido en ella, y con la crítica impresa de un geometra. ¿No vé V. ya las consecuencias de su imprudente ligereza? ¿A qué diablos me ha ido V. à meter con geometras, que me dicen que son irresistibles en sus demostraciones? Buena la ha hecho V. ya lo veo; y lo peor de todo es que nos manda callar amenazàndonos con sus *chinchorrerías*, y advirtiéndonos que està seguro de la victoria.

Me parece que para conciliarnos con tan tremend enemigo sería bueno que nos resolvieramos à hacer una confesion sincera de nuestras culpas, convidàndolo à que él hiciera lo mismo. Yo para dar el egemplo confieso que me equivoqué y andube ligero en haber dicho que la reunion de los Americanos para votar, sea bajo la inspeccion de la policia en Madrid, como pupilos ó sospechosos: V. debe confesar que pecó en haber impreso y publicado mi carta sin mi consentimiento; y el Señor Geometra en haberse metido à criticarla cuando no se trata en ella de resolver problemas matemàticos, sino politicos que ni son del resorte de su facultad, ni creo que estàn à sus alcances aunque haya visto la América pues si esto solo bastara, yo tambien fuera geometra, y lo fueran todos los hombres que han visto cuerpos, y que se puedan formar una idea de la cantidad y del espacio. No obstante, como mi carta y la del geometra andan ya en manos de todos, no serà fuera de propósito el decir cuatro palabras mas para que bien aclarada la cuestion sea su confesion mas sincera: digo mas sincera, porque ya él mismo la ha comenzado à hacer confesando *que carece de las cualidades necesarias para escribir;* confesion que no solo no le contradigo, sino que ella sola me moveria à perdonarle todos sus dicterios, y à absolverlo con mi silencio, si no me creyera obligado con el público ó sincerar mis sentimientos, y si no esperarà que la haga mas amplia y general.

Comienza pues mi geometra asentando que en mi carta hay especies *destituidas de verdad, de moderacion, alarmantes, sin juicio, llenas de encono y resentimiento injusto contra determinadas personas, y de una cabilosidad miserable.* ¿Quien al leer este exordio de un geometra, que à lo ménos debia haber acostumbrado à formar ideas exactas por su facultad no creià que despues de asentar tales proposiciones iba à entrar à aprobarlas en el cuerpo de su escrito? Pues nada ménos que esto: yo mismo me llevé el chasco de haberlo pensado, y protesto que si el tal Señor lo hubiera hecho con el juicio que dice que à mi me falta, y me hubiera convencido, como confieso ahora un pecado, confesaria tambien todos los demas en que por mi debilidad hubiera incurrido. Pero mi amigo, éste no es seguramente el misionero que nos ha de convertir *al servilismo*, y hacernos amar al *héroe* Morillo manchado con la sangre de nuestros conciudadanos y amigos.

Despues de elogiarme con tan bellas frases entra al Señor Cerquero en materia, y comienza por decir que es falsa en todo y por todo la especie de que se hable en todas partes de la criminal insurreccion de América, tomando esta expresion en un sentido tan riguroso como si se tratara de medir los pies cúbicos que debe ocupar el oro atesorado por Morillo. Vaya que aquí si se conoce que *es amante de la exactitud como geometra*, pero que esta poco versado en la retórica, y aun en el comun lenguage de los que no hablan solo de axiomas. ¿Quiere el Señor Cerquero una prueba corta de la verdad de mi acercion? pues dentro de su mismo corazon esta, porque està vertida en su escrito: *El sabe*, me dice, *lo mismo que yo (y acaso mejor) que sus paisanos fueron.....y son....*; dàle con puntos! ¿para que callar? digalo V. claro: fueron, y son insurgentes, sediciosos, criminales. ¿No es esto lo que quieren decir los punticos? Ahora bien ¿no eran estos mismos los dictados con que se apellidaba ahora dos meses à los héroes *verdaderos* de la libertad española? ¿no lo tenemos los curiosos asi escrito en letra de molde? ¿Pues en dónde està la falsedad que atribuye à mi exaltada imaginacion? Digame sino el Señor Cerquero en términos castisos, claros y sin punticos para que todos lo entiendan ¿si creé à los los Gefes y oficiales del primer egército nacional que rompieron las cadenas de la esclavitud, virtuosos ó criminales? Y à renglon seguido ¿si à los Gefes y oficiales que hasta hoy han peleado por su libertad en América los creé virtuosos ó criminales? y està concluida esta cuestion con su respuesta; advirtiendole solamente que para que quede concluida me ha de responder con la misma sencillez y claridad con que hago la pregunta, sin andarse con rodeos que no son propios de geometras.

Punto segundo. Me pregunta el tal Señor si he visto las providencias del gobierno con respecto à América, llamando *pesadísimo sueño* el apresto de barcos y oficiales para la Costafirme. La respuesta es muy sencilla: nada importa que yo haya visto tales providencias, lo que importa es que nos diga el Señor Cerquero ¿si es cierto, ó no que se aprontan, o han estado mandadas aprontar? Si dice que no lo sabe, le aconsejo que no hable de lo que no sabe: si dice que han estado mandados aprontar ¿en qué consiste que sea un sueño ridículo y una expedicion ideal? y si dice que es falso y lo prueba, no solo me postraré en tierra y diré mi culpa, sino que le daré publicamente las gracias por una noticia tan interesante à los Americanos como à los buenos Españoles que conocen los verdaderos intereses de la España y de la humanidad.

En cuanto à lo de *callar y callemos que todos estamos sucios*, declaro por mi parte, que estoy tan sucio *de liberalismo* que soy capaz de apostar en una hora à treinta limpios y puros *sérviles*; y que todas esas quisicosas de exaltada imaginacion y demas con que me honra el Señor Geometra, creyendo insultarme, son tan ciertas que cuando veo à un Español verdaderamente inflamado por la santa causa de la libertad lo abrazo y lo beso aunque sea un barbon, como su Señoria lo pudiera hacer con otras personas de mas atractivo. Por lo que hace à su suciedad no me meto, allà con su pan se lo coma; porque soy enemigo de personalidades que no tengan relacion con la causa pùblica: sumerced mismo puede hacer su confesion como yo hago la mia, y decirnos con ingenuidad si hay algo en su conciencia de eso que està respirando su carta.

El tercer punto es *el de la montera de majo en un suceso.* Nueva confesion mia: no lo entiendo, ni creo que lo entienda la madre que lo parió. Espliquenos si gusta el Señor autor de la carta, porque hay muchos curiosos que desean saber

que quieren decir estas palabras de su critica; *sigue su narracion el Señor Somoyar comparando el siglo 16 con el de las luces, y despues de desenvolver ideas que podrian tener lugar hace seis meses.* .....Estos seis meses, Señor mio, es lo que deseamos nos aclare y nos diga ¿si ahora seis meses teniamos razon? ¿si podiamos sostenerla con el raciocinio y la imprenta? ¿conqué salvaguardia? ¿cuàl habria sido su resultado? ¿y porqué ahora se parece à un suceso con montera de majo cuando sin tener que apelar à la fuerza para sostenerla, se nos abre la puerta de la libertad de hablar?

Vamos claros, que ya no estamos en tiempo de pugidos para decir la verdad: yo creo que el Señor autor teme todavia decirla cuando và por cierto lado, y yo voy à aventurar la explicacion de su metáfora monteruna; sugetàndome no obstante en este punto à su autor, como àntes nos sugetabamos à la Inquisicion. Creo pues que en estas oscuras frases nos ha querido decir: si ahora seis meses cuando reinaba el despotismo ministerial nos hubieran dicho estas cosas los Americanos, tendrian lugar pero despues de jurada la Constitucion (aqui viene como de molde lo de la montera del sueco) ya no sientan bien, ni son del caso. Enhorabuena, si acaso pareciere que he acertado con la mente del autor; mas yo quiero tomarme la libertad de hablar ahora como si supiera el lenguage de los geometras. He oido decir, y lo veo con mis ojos, que si à dos cantidades desiguales se les quitan ó añaden cantidades iguales, quedan desiguales; conque si en dos gobiernos desiguales se toman providencias iguales, los resultados deben ser iguales; conque si ahora con la Constitucion se toman las mismas providencias que se tomaban hace seis meses podian tener lugar nuestras reflexiones, nuestras quejas y nuestros clamores, tambien las podràn tener ahora, aunque se le caiga al sueco la montera de majo: con solo la diferencia de aquellos tiempos à estos, que entonces no habia mas derecho que el de la fuerza, y ahora hay el de la razon que es el distintivo del hombre justo, y el de poderla manifestar por medio de la imprenta, no para criticar por solo criticar, sino para desterrar errores y añejas preocupaciones; no para decir dicterios, sino razones que desengañen, que ilustren y nos conduzcan à esa pacificacion, à esa union, à esa concordia que todos deseamos de corazon, aunque con la notable diferencia que los hombres ilustrados y sensibles la desean de un modo franco y liberal, y los serviles ignorantes la quieren sugetando y castigando rebeldes como si aun fueran pocos los torrentes de sangre que se han hecho correr en aquellos desgraciados paises.

¿Qué Americano, mi amigo, qué Español sensible, qué hombre de cualquiera pais del mundo que sepa una sola parte de los sucesos de la Costafirme en estos últimos cuatro años, podrà oir sin una santa indignacion llamar héroe à Morillo, y decir que su conducta ha sido irreprehensible, que ha sufrido sin represalias las atrocidades que sin egemplo han usado con sus tropas mis paisanos? ¡Dios omnipotente, Dios justo, si la virtud que habeis concedido à los miseros humanos para sobrellevar las penalidades de la vida, es la que ha egercido Morillo sobre mis infelices compatriotas en estos cuatro años, yo la renuncio ante tu adorable presencia, y desde hoy quiero àntes ser criminal que imitarla! ¡Acabad, Dios mio, con mi triste existencia, mas bien que permitir que por un solo instante me le parezca! Estas làgrimas, Señor, que vierten mis ojos al recordar las amarguras de mi desgraciada patria bajo su dominacion, sean ante tu augusto trono mi ùnica justificacion si me engaño!

Oiga el pùblico, oiga un solo rasgo del héroe del Señor Cerquero, y que éste me lo contradiga si aùn le quedare valor para elogiar à un monstruo. Españoles virtuosos, cuya sangre corre por mis venas, no os indigneis al oirme dar este epiteto à una fiera que ha nacido entre vosotros: advertid que todos los paises del mundo producen vívoras, panteras ó leopardos, como producen palomas ó ruiseñores. Escuchad y juzgad.

En Mayo de 1816 se acerca Morillo à esa Ciudad de Santafé de Bogotà que nos cita el Señor Cerquero, y desde un pueblo nombrado Ubate manda con una division al Coronel La Torre àcia ella. Una ó dos jornadas àntes de llegar éste à la ciudad recibe una invitacion de sus vecinos suplicàndole que adelantarà sus marchas y entrara pacificamente que no encontraria resistencia. Lo verificó en efecto, y cumplió en todo su palabra, publicando al otro dia un indulto general à nombre del Rey, y convidando à las personas que por temor de la guerra se habian emigrado para que volvieran con toda seguridad. No solo volvieron, sino que llenos de alboroso pasaron los cuatro dias que estuvo mandando La-Torre en obsequiarlo à él y sus oficiales con bailes, convites y regocijos. Al cuarto ó quinto dia llega el héroe Morillo ¿y cuàles fueron sus primeras palabras? *Que La-Torre no tenía facultad para haber concedido y publicado semejante indulto: que él no lo habia mandado à divertirse, sino à castigar insurgentes.* Desde la misma noche de su llegada comenzó la mas horrible y bàrbara proscripcion: todo padre de familia que tuviera luces, caudal, representacion ó influjo debia morir. Asi fué: hombres venerables por su edad septuagenaria, por sus anteriores servicios al Rey y à la patria, por sus virtudes domésticas fueron conducidos à un cadalso: Jóvenes ilustres por su nacimiento y por sus luces siguieron la misma suerte. Allí se vió al padre en un mismo calabozo despedirse del hijo que le arrancaban de los brazos para llevarlo al patíbulo, miéntras él quedaba destinado à ir à morir en un presidio: allí se vió sacar en parigüelas à los hombres moribundos para colgarlos en la horca àntes que espirasen; allí se vieron à las mugeres mismas salir al medio de una plaza à ser fusiladas, y las inocentes y tiernas doncellas de 11 y 12 años, huerfanos y sin amparo desterradas sin misericordia porque habian sido engendradas por padres insurgentes; y allí finalmente se vió el singular espectàculo de una ciudad de 40 mil almas de poblacion toda vestida de luto sin quedar una sola familia de distincion que no hubiera visto uno de los suyos acabar de una muerte infame, Criollos, Españoles, nobles, plebeyos, hombres, mugeres, niños y ancianos, todo cayó bajo la guadaña destructora del héroe.

Pero lo mas horroroso de este expectàculo es el tiempo y el modo. Despues de hacerlos gemir en los calabozos por muchos meses, se les condenaba à morir en el lugar de su nacimiento, aunque estuviera à ciento ó doscientas leguas de distancia, no se dejó ningun pueblo en donde no se egecutase un asesinato judicial, y en la capital se hicieron morir à todos los vecinos ilustres en distintos puntos de ella por espacio de nueve meses, *para que toda la Ciudad quedase regada con sangre de rebeldes.* Españoles sensibles y virtuosos, ilustres Gaditanos que con tanta razon llorais el 10 de Marzo, sed imparciales y decidme; ¿tendréis mas razon de llorar que nosotros? ¿tendréis mas razon de detestar à vuestros verdugos que nosotros à los nuestros? ¿serà Campana criminal, y Morillo virtuoso? No; jamas, jamas se oirà que vuestros labios profanen asi el templo santo de la justicia y de la virtud.

Habia pensado, mi dulce amigo, contestar à las muchas ridiculeses que contiene la carta del Señor Sanchez Cerquero, de quien V. nada me dice, cuando él supone en su critica que me conoce, en lo que me parece sufre alguna equivocacion, pues por mi parte es la primera vez que oigo tal apellido; mas sea lo que fuere de esto, la agitacion de mi alma al traer à la memoria las desgraciadas víctimas inmoladas à un feroz despotismo, no me permite entrar ya en cuestiones que por una parte son de poco interés, y por otra de falsa notoriedad. Asi concluiré ésta mucho àntes de lo que me habia propuesto al comenzarla, con solo tocar otros dos puntos que me parece no debo pasar en silencio, y despues de haber convenido con mi critico en que es cierto que *delirio por mi pais*, y en que *mi delirio es de aquellos que no tienen remedio*, aunque no convenga igualmente con él en que ésta sea una demencia; pues creo que el no amar su pais si es una verdadera demencia, una ingratitud, un crimen mayor que el de no amar à nuestros padres, à nuestros hijos y à nuestros amigos. ¿Qué le parecen à V. los bellos sentimientos de tal Señor, que nos echa en cara nuestro amor à la libertad y à la patria? ¿pensarà lo mismo de sus paisanos, ó vendremos à caer sin pensarlo en el punto de la cuestion de que lo que es virtud en España, es pecado en América? Asi es que se enredan y caen los hombres que se apartan de la senda de la verdad, queriendo suponer sentimientos que no tienen, y que al fin se les descubren ó se los descubren ellos mismos.

Los dos puntos conque voy à concluir son, primero: que nos diga el Señor Cerquero en el idioma sencillo que se le ha suplicado ¿si Elio, Capacere, Campana y sus semejantes han hecho otra cosa que obedecer y seguir las màximas del gobierno que regía? ¿si creé justa la indignacion pùblica contra estos Señores, y el que el gobierno actual los haya sometido al juicio de la ley? Y si creyere todo esto justo, que nos diga tambein ¿cuàl es la razon de disparidad para que confesando en su carta que Morillo en sus atroces y bàrbaros asesinatos *no ha hécho mas que obedecer à un gobierno, que aunque despótico, era el que regía*, esté esento de esta ley, de este juicio, de esta indignacion pùblica, cuando ni Elio ni ninguno de los de aqui han hecho ni la mitad de las atrocidades que el otro en América? Serà *no tener idea de lo que es justicia* pedir que se juzgue al uno como à los otros? A mi me parece que lo que *es no tener idea de lo que es justicia* es llamar héroe à un agente del despotismo; à ménos que allà en la gramàtica parda del Señor Cerquero la palabra *despotismo* tenga otra acepcion que la que tiene entre los hombres libres. Si el Señor critico geometra tuviera una idea exacta de lo que significa esta horrorosa palabra, ó no la hubiera estampado en su carta, ó fuera mas consiguiente en sus raciocinios.

El segundo punto es la imputacion que me hace de haber hablado en mi carta contra el manifiesto elocuente y tierno del Rey. Si los datos que toma para resolver sus problemas, son semejantes à los que ha tomado para impugnarme, seguramente que saldràn tambien resueltos como el presente ¿Dónde y cuando he tomado en boca el manifiesto del Rey? ¿Confundirà todavia este Señor al Rey con los funcionarios del gobierno, como en aquellos tiempos tristes en que no podiamos hablar contra un golilla, contra un gobernador, contra un ministro sin ser calificados *de reos de lesa magestad?* No Señor mio, esos tiempos porque todavia suspiran algunos perillanes ya se fueron: y esperamos ciertas gentes rebeldes que no volveràn. Las palabras que se citan como del manifiesto del Rey à los Americanos son las del Manifiesto de la Junta que està al frente del decreto para la convocacion de Córtes. Ahora, lo que contra esta se dice no es una maliciosa cabilacion, cuando mas seria una equivocacion, pues todo ello rueda bajo el supuesto de que fuera, como ha sido cierto la salida de barcos, oficiales y soldados para ir à continuar la guerra, antes de hacer proposiciones de paz; y en caso que salgan me ratifico en que huye de la España el fiero despotismo y va à la América llevando sus ensangrentadas cadenas. Mas yo espero que el Señor Cerquero se desengañarà dentro de poco, no solo de que ha sido cierto como todos lo saben, hasta con los nombres de los oficiales que debian seguir en la expedicion, sino que mis buenos deseos se logren, viendo revocar, por la sabiduria del gobierno semejante providencia.

No sé, mi amigo, si con la prisa de la salida del correo, y ese delirio que me vitupera nuestro buen geometra, y que me pone sobre el Tripode cuando se trata del bien pùblico, y de los intereses de mi adorada patria, le daré ahora tambien un nuevo margen par sus *chinchorrerías* y nuevas *victorias*. Mas sea lo que fuere allà va sin reserva, y con el permiso de que V. la corrija y publique, puesà lo ménos me queda el consuelo de haber confesado francamente mis culpas; quiera Dios que el Señor Sanchez Cerquero confiese tambien las suyas, y particularmente la de haberse metido à defensor de los opresores de la humanidad! Quedo de V. con el mayor aprecio y sincera amistad. = Del Valle à 2 de Mayo de 1820. = *Henrique Somoyar.*

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

CORRESPONSALES.

☞ El que nos ha dirigido un articulo comunicado bajo la firma "*El Republicano,*" debe meditar que la materia de que trata es de aquellas que ó ha de ser examinada profunda y científicamente y con gran conocimiento de la disciplina de la Iglesia, ó no ha de ser tocada. Tratarla ligeramente, y reprobar sin dar otro fundamento que sus deseos, puede no tener por añora sino efectos desagradables. Esperamos que "*El Republicano*" léjos de ofenderse de nuestras observaciones, las reciba con una indulgencia igual à nuestro deseo de agradar y ser útiles.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 80. **Angostura:** Sábado 16 de Setiembre de 1820—10.° **Tom. III.**

BARCELONA.

Fragmento de un oficio del Sr. General Monagas al Sr. General en Gefe del Egército de Oriente.

Comandancia-general de la Provincia. } **Cuartel-general Divisionario en el Canton del Güere à 31 de Agosto.**

Señor General: El resultado de la comision del Comandante Torrealva, segun dije à V.S. en mi oficio del 26, ha sido que los Pueblos de San Pablo, San Lorenzo, San Francisco, San Miguel, Clarines y Piritù, han proclamado su Independencia de la monarquia española con la mayor adhesion à la justa causa, dando las mayores pruebas de entusiasmo: de la del Capitan Figueredo sobre Caigua y Pilar, aun no he tenido noticia, ni tampoco de la del Capitan Ramon Leon à los Pueblos de Santa-Ana, Chamariapa y San Joaquin, que todavía no me ha dado parte del resultado.

El Alferez de infantería, José Tirado, comandante militar del Pueblo de Piritú, y la Cordillera, por el Gobernador Sanyuz, me lo remitió el Comandante Terrealva, y queda en mi compañia: él dice que es criollo de Cumaná, y me ha dado por noticias que el Capitan José María Chauran dió muerte à un Comandante, un Mayor, y un oficial, Españoles; y se embarcó para Margarita: que esto lo sabe porque se lo escribió un amigo de Cariaco, que tampoco se lo afirma; y que se decia, que un Teniente, llamado Francisco Rivas, tramó una revolucion en Cumaná contra los Españoles, y que habiendo sido descubierto por una muger, tuvo la fortuna de escaparse, y unirse con el Coronel Montes.

Incluyo à V.S. toda la correspondencia que se ha tomado de Sanyuz para que se imponga del por menor de toda ella. Dios guarde à V.S. muchos años—Señor General.—El General, Comandante-general de la Provincia.= *José T. Monagas.*

—

Revolucion en Carúpano.

Hemos tenido noticia de que los vecinos de Carúpano, sostenidos por la guarnicion que habia allí del batallon de Clarines, se alzaron contra parte de la guarnicion, que permanecia fiel al Rey, y la expelieron del pueblo à fuerza de armas. Aunque tenémos algunos detalles de este acontecimiento, preferimos sin embargo no publicarlos, hasta no recibirlos oficiales.

Constitucion Española en America.

☞ ***El artículo 371 de la Constitucion española sanciona la libertad de la Imprenta; y la Constitucion española ha sido publicada y mandada observar por los que todavía dominan en Carácas. Sin embargo en gaceta de aquella ciudad de 2 de Agosto último, se lee el decreto siguiente:***

"Señor Alcalde constitucional de segunda dominacion: En vista de la calificacion que han hecho los cinco individuos, à cuya censura ha remitido V. el papel impreso por D. Juan Pey, que *contiene la órden general del egército del 5 al 6 del próximo pasado Julio, y un párrafo del Correo Constitucional de Mallorca del 26 de Abril último;* es mi dictámen que debe ser detenido dicho impreso, y recogerse los egemplares que se hubieren vendido; mandándose al impresor D. Juan Pey, que *comparezca al tribunal* con todos los que existan en su imprenta, é igualmente con el original por el que hizo la impresion, y el Correo Constitucional de Mallorca de donde tomó el párrafo inserto: que se forme una razon de todos los que presentare, y *se empaqueten y sellen* agregándose *los originales al* expediente: que *dé una razon jurada* de los sugetos que hayan comprado *egemplares,* à fin de que puedan *recogerse:* que se inserte en la gaceta el decreto que recayere à consecuencia de este dictámen para que llegando à noticia de los que los tengan, los entreguen en el Tribunal inmediatamente, *bajo la multa de 25 pesos,* con aplicacion à los gastos del egército: que de los que se recogieren y fueren entregados, se tome tambien razon en el expediente; y que hecho todo se dé cuenta *para las demas providencias* que correspondan. Carácas 1.° de Agosto de 1820.—*Licenciado Josef María Gragirena.* —De conformidad con el dictámen precedente egecùtese como en él se aconseja, compulsándose testimonio de esta determinacion, y pásese al Impresor de Gobierno al fin indicado.= *Linares.*"

☞ *A muchos ocurrirà la duda, despues de haber leido este articulo, de si el Alcalde de segunda nominacion sea, ó no, la junta-de-censura à quien por la voluntad de las Córtes y por la Constitucion toque examinar, ó nombrar examinadores, y condenar escritos de otro: y aun muchos pretenderán, que si toda pena debe ser impuesta por la ley, la multa, y el despojo de propiedad que se impone en esta sentencia, sobre no haber sido dictados por autoridad competente están en choque con la Constitucion española. Mas nosotros dejarémos la ventilacion de semejantes cuestiones à los que crean posible la repentina metamorfósis de que nos habla el General Morillo: y solo preguntarémos—*

¿Porqué era pecado en Carácas el primero de Agosto, y pecado mortal para el Impresor Pey, lo que el 5 y 6 de Julio anterior no solo era permitido saber y publicar en Valencia, sino que fué necesario y aun obligatorio al egército?

¿Porqué lo que era constitucional en Mallorca, y que como tal se permitia salir de allí y circular por entre todos los que lo pudiesen leer es digno de censura y de castigo en Carácas bajo la Constitucion del General Morillo? Colombianos! *No se han mudado: son sin duda los mismos.*

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: En un periódico de Lóndres he adquirido noticia del real decretó que dió Fernando 7.° con fecha 25 de Diciembre del año pasado, mandando que à la mayor brevedad posible se coordine y se publique el *nuevo* código de Indias, cuyos trabajos empezaron en el reinado de Fernando 6. siguieron en el de Càrlos 3.° y estaban ya concluidos en 1808, y que miéntras su publicacion estuviere pendiente se reimprima el antiguo por carecerse de su instruccion en los Magistrados à causa de falta de egemplares, y se facilite su repartimiento à todas las autoridades de ultramar, proporcionando la venta de los restantes à precio tan comodo, que no carezcan de él todos los demas vasallos que para instruirse apetezcan su lectura.

¡Qué fortuna es, Señor Redactor, depender de un Gobierno que emplea mas de medio siglo en formar nuevas ordenanzas para una parte de sus estados! Fernando 6.° el iniciador del nuevo código indiano falleció en 1759: su reinado empezó en 1746 y siendo por lo comun los primeros años los de las nuevas empresas, bien podrá fijarse la del nuevo código en el de 1750 à lo mas tarde: por consiguiente contamos ya 70 años, y la nueva obra aun no ha salido à luz. Hablémos sin figuras y compadezcamos la suerte de unos individuos que no teniendo ninguna parte en la formacion de sus leyes, tampoco les quedaba la esperanza de ver corregidas, ó mejoradas las que necesitaban de mejora ó correccion. Pasarian otros 70 años y el nuevo código se mantendria inedito, si las Indias en uso de sus derechos naturales y divinos no se encargasen de darse leyes, constitucion y gobierno.

Se dirá que el nuevo órden de cosas en España remediarà à tantos males. Si: ni mas, ni ménos como los remedió cuando por la primera vez apareció en 1812. ¡Qué necios serian los que engañados entonces, reincidiesen ahora en el mismo engaño! Por mas que se mejora ese nuevo órden de cosas, no hay que esperar su establecimiento efectivo en América, no hay que contar con la observancia de sus principios. La razon ya es bien sabida, pero es preciso no cansarse de repetirla. Del todo contrarios à la legislacion de Indias serian los efectosque produgese el nuevo sistema de los Españoles liberales, si se plantease y observase en ellas: en lugar de esclavos, ignorantes, y supersticiosos produciria hombres libres, ilustrados, y cultos: producto odioso para quien no quiere sino que dependan perpetúamente de la península estas vastas regiones.

Al antiguo código de Indias deben los reyes de España la servidumbre de ellos por espacio de tres siglos: à él deben aquella flogedad, indolencia y apatia con que sus habitantes esperaron el éxito de la guerra de sucesion con los brazos cruzados: à ese degradante código son deudores de la fuerza armada, con que largo tiempo han combatido contra la independencia y bienestar de estos paises. La division entre Americanos patriotas, y Americanos antipatriotas, ó, lo que viene à ser lo mismo entre criollos liberales, y criollos sèrviles ha sido el verdadero egército de la Corte de España en todos los territorios insurrectos, y no insurrectos de la América; y esta funesta division ha sido el fruto de las leyes de Indias. Desaparezcan estas trabas opresivas, y plantense en su lugar las instituciones liberales; y aparecerá el fruto de la union, base eterna de la independencia en toda la extension del nuevo mundo.

No podian ocultarse estas verdades à los compositores del nuevo código de Indias: asi pues debemos congeturarlo de la misma condicion que el antiguo, ó quiza mejor calculado para embrutecer y degradar. Ni se diga que siendo tal, habria sido ménos dilatada su publicacion; pues se responderá que hallándose acreditado el antiguo por una experiencia de siglos, no urgia su remplazo, àntes bien convenia la retardacion del nuevo para acallar con las esperanzas de reforma y mejoramiento los resentimientos y quejas que pudiesen haber producido los rayos de luz introducidos de contrabando contra la antigua legislacion, y su yugo insoportable.

Yo no sé cual será la conducta de las nuevas Córtes con respecto à este nuevo código, y reimpresion del antiguo. Cuando aparezca la que adopten para con los paises insurrectos podrá designarse cual sea la que tomen sobre los puntos que abraza el real decreto de Fernando de 25 de Diciembre. Lo que puede asegurarse desde luego es que por mas expresiones de brevedad que en él se encuentren, no son compatibles con el tiempo que se consume en la reimpresion en el repartimiento à todas las autoridades de ultramar y en la venta de los egemplares sobrantes. De muy poco, ó de nada debe valer la experiencia de lo pasado à los Americanos que todavía quieran perseverar contrarios à su patria, y à sus hermanos defensores de su causa, esperando el nuevo codigo

de Indias, y la observancia de la instituciones liberales de España en ultramar. Yo quisiera que dejasen de esperar para que su esperanza no se confundiese con la de otra gente desgraciada en este articulo: yo quisiera que al momento nos uniéramos para que cesase la guerra, y empezasemos à gustar unidos los frutos de la paz, y de la emancipacion: Y lo quiero de tal suerte que les ruego y suplico vengan cuanto ántes á dar á la Patria uno de los dias mas venturosos que ella, y sus hijos desean.

UN COLOMBIANO.

ESPAÑA.

Extracto del periódico núm. 88 títulado

MISCELANEA

DE COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.

Impreso en Madrid por D. Francisco Martinez Dávila, impresor de Cámara de S. M.

La suerte de las Américas es un asunto que debe ocupar la atencion de la nacion y los cuidados del gobierno; pues se trata nada ménos que de asegurar la union de doce millones de almas, ó de que se separen de nosotros para siempre. Todos los gobiernos civilizados tienen los ojos fijos en la direccion de este grave negocio.

En el principio de nuestra gloriosa revolucion declararon las Córtes que las posesiones de América eran parte integrante de la monarquía española mas tambien lo habian sido desde el tiempo de la reina Isabel, qu las incorporó y unió à la corona de Castilla. Las leyes de Indias mandaron borrar todo título, nombre ó idea de conquista; los Americanos fueron declarados vasallos libres al igual de los castellanos, y el Cuzco, Mégico y Tlascala fueron ciudades con voto en Córtes, y cuando antiguamente se ofreció, nombraron procuradores para ellas. Pero ¿de qué sirvieron estas declaraciones pomposas, hechas despues de haber despojado à les Americanos del dominio del pais junto con la propiedad del suelo, y despues de autorizar ó de tolerar cuando ménos, que vivieran en servidumbre en poder de los encomenderos, bajo el destructor sistema de repartimientos ó mita, que en poco tiempo consumió la mayoria de aquella útil porcion de nuestra especie? *Si, despues de esto, se les renuevan ahora las declaraciones de igualdad con los Españoles, y se les presenta el código constitucional* en donde están consignados los derechos de los habitantes de ámbos mundos, *¿creerán que se les habla de buena fé*, y qué van de cierto à ser felices como se les ofrece, *ó desconfiarán con la dura experiencia de los pasados infortunios?* ¿No es mas natural que suceda esto último, cuando vean que se envian fuerzas ya de tierra ó de mar, que aunque guiadas por las instrucciones mas humanas y politicas, presentan siempre un aspecto imponente y hostil?

Se trata de enviar una escuadrilla à la Costafirme, en el mismo instante en que nuestra costa del Mediterráneo se halla infestada de corsarios. ¿No seria mejor perseguir primero à estos? ¿Tendria presente él que propuso tal idea, que el senado romano llevó la guerra à Cartágo cuando Roma estaba para ser asaltada por los guerreros de aquella formidable República?

Los medios que debe emplear una metrópoli para mantener en quietud à sus colonias, siendo grandes y distantes, han sido un largo objeto de discusion entre los políticos. La historia de todas las naciones y de todos los siglos nos prueba, que una sociedad grande, poderosa, con recursos propios, separada por una gran distancia de su metropoli, se mantendrá unida à ella por los vínculos de la sangre, del idioma, la religion y las costumbres, miéntras no se sienta con fuerzas para defenderse y ocurrir à sus necesidades. De aquí parece poder inferirse, que no hay medios en política capaces de evitar tarde ó temprano una separacion de las colonias distantes; pero si los hay para retardar lo mas que sea posible esta separacion, y verificarla cuando llegue el caso sin un rompimiento. *¿Y de qué servirá entonces enviar fuerzas à las Americas? ¿No está ya bastante conocido, que cuando mucho, poseerán el terreno que pisen,* como sucedió à los franceses en España?

Miéntras que se trata de enviar fuerzas à América, nada se dice de la variacion de Gefes en aquellas provincias. Puede, à la verdad, el gobierno haber dado sus disposiciones en este particular sin haberlas comunicado; pero no sabemos que ninguno se haya embarcado para llevar à los resentidos Americanos el iris constitucional; y verificarse la variacion entre los que están allí, envegecidos todos ó los mas en el sistema pasado, no es mas que variar de nombres. *No hay remedio; es un error imaginarse que admitan todos la Constitucion, y respiren el aire de la libertad bajo la ferula de las autoridades que los han oprimido.* A nuestra vista tenemos egemplos de donde deducirlo. ¿No fué rechazado el General Elio por el pueblo Valenciano, cuando queria presentarse à su frente en la publicacion de la Constitucion? ¿Manifestaron los Gaditanos su alegria por tan fausto suceso, miéntras no fueron separados los gefes que autorizaron las atrocidades del 10 de Marzo? A fé que si no hubieran sido reemplazados estos por otros conocidos por patriotas, ésta seria la hora que en Cádiz no se habria dado un viva à la Constitucion, aunque se hubiera publicado veinte veces.

Los Americanos Españoles son dignos de ser tratados no solo con justicia y liberalidad, sino con una especie de predileccion. *Desde el descubrimiento de aquel hemisfério han sufrido, en trueque de las inmensas riquezas que nos han dado, el yugo de un poder absoluto y arbitrario, igual ó mayor al de la península, y en estos últimos diez años ha sido aquel hermoso pais el teatro de una guerra de devastacion, en que se han despreciado y hollado recíprocamente(1) todos los derechos naturales y sociales.* Ni debemos desentendernos de que aun con el pleno goce de las ventajas constitucionales, se hallan aquellos pueblos à muchos centenares de leguas de nosotros, y que para que vengan aqui los representantes de sus derechos, deben vencer las dificultades de un largo y peligroso viage, y sufrir aun para las providencias del poder egecutivo los retardos necesarios à tan inmensa distancia. Si el Rey no quisiese tener su Corte en Madrid, y pues no tiene restriccion por las leyes que le impida establecerla donde guste, pensase trasladarla à Lima ó Mégico, que son ciudades de la monarquía española, ¿estaríamos contentos los peninsulares? Me parece que no solo no seria así, ino que lo impediríamos si pudiesemos. Pues ya que en este punto, que no es de poco momento, no pueden igualàrsenos los Americanos, por mas igualdad que les demos, supla à lo ménos esta falta la conducta liberal y deferente del gobierno àcia ellos.

Por último, no debemos considerar ya el hemisférío Colombiano, como una plaza conquistada, cuyo botin nos pertenece exclusivamente, y donde el que mas presa hacia era el mas considerado en el gobierno. Las Américas ofrecen campo bastante al comercio de todo el mundo; y la nacion que en esta crisis sepa manejar mejor sus intereses, será la mas aventajada en el. Nadie mejor que la España puede sacar este partido, pues que sobre otras ventajas, tiene en su mano hacer cesar de una vez las calamidades de aquel país, en las partes que aun no han roto su union con ella, y en todas, si admiten desde luego la Constitucion como deben hacerlo las que conozcan bien sus intereses(2). Bajo este benéfico sistema, esta reconciliacion con la península será, mas que dependencia real, una union por recíproca conveniencia(3). El fomento de nuestra marina mercante para sostenerlos con ventajas, y el de la militar para protegerlos, y no para hostilizarlos, son puntos de mucho momento(4). Los pueblos que reusen esta union fraternal caerán en los horrores de la guerra civil, que se anuncia ya en los países separados de nosotros, y que asegurarà en las manos del mas valiente ó del mas hàbil un cetro de hierro, mucho mas duro acaso que el que los ha regido hasta ahora, aunque con la triste satisfaccion de tenerlo en su mismo centro(5).

Estás y otra reflexiones que à los Americanos ocurriràn mejor que à nosotros, ¿no harán si en el gobierno hay cordura y conocimiento, que se decidan todas por la constitucion?—*J.V.*

TERCERA CARTA

De un Americano à un Amigo suyo.

He leido, mi querido amigo, con mucho gusto las juiciosas observaciones del Señor Mier en su *artículo remitido*, que V. me acompaña con el Diario de Càdiz de 10 del corriente. Cuando se tratan materias de tanta gravedad y transcendencia asi es que se debe hablar: nada importa que el Señor Mier y yo no estemos acordes en muchos puntos, él expone con moderacion sus opiniones, yo expongo con calor y quizà con alguna exaltacion las mias, y en esto no hacemos mas que conformarnos con las aptitudes en que nos hallamos: no habla el enfermo lleno de dolores con la misma serenidad y parsimonia que el cirujano que lo cura. ¡Ojalà que en mis cartas no hubiera mas defectos que el calor con que expongo mis opiniones! Pero se toca à otros puntos muy graves à que creo preciso contestar, porque deseo que del choque salga la luz, y que el público nos juzgue. Nunca me parece mas importante esta materia que en el dia, en que los escritos pùblicos deben preparar las discusiones de las Córtes, ofreciendo de antemano materiales, sobre todo fijando las ideas sobre ciertas palabras cuya mala inteligencia puede ocasionar gravísimos males.

Es preciso pues, que el Señor Mier y cuantos me critiquen tengan la bondad de criticar lo que digo, y no lo que me suponen. Mis *virulentas declamaciones* eran precisamente contra una providencia en que el mismo Señor Mier conviene, y no creé *que haya un solo Español dispuesto à contradecirlas*; esto es, en que era impolítico y absurdo mandar fuerzas para que continuase esa bàrbara guerra, al tiempo que conforme à las

---

(1.) ¿Recíprocamente? La experiencia prueba lo contrario: mas no olvidemos que este escritor aunque ilustrado, es español, y que escribia en Madrid.

(2.) Esas son las que ménos deben admitirla, porque sus intereses son incompatibles con ella, y en manos de egecutores Européos tendria las mismas ó mayores infracciones que agravaron mas el yugo de los Americanos que la admitieron en 1812. Que Morillo sin Constitucion fuese atroz no es tan notable como el que lo fuesen Monteverde, Zuazola, Boves, Yañez, y Morales en Venezuela, cuando subsistia el sistema constitucional, y cuando todos ellos estaban ligados con el juramento que le otorgaron. Las provincias que conocian bien sus intereses no la admitieron entonces, y fueron por tanto exentas de estas atrocidades, y del poder arbitrario que egercieron en Mégico y Lima los Virreyes, Venegas, Callejas, y Abascal, siendo todos constitucionales. Los paises insurrectos de la América que han conocido bien sus intereses se han dado constituciones correspondientes à ellos, mas liberales que la española y del todo exentas de los gravisimos inconvenientes que confiesa el periódico de Madrid, y que son inseparables de todo gobierno que obra à tanta distancia de los gobernados.

(3.) Mas ventajosa es la union y reciproca conveniencia que resulta de los pactos que pueden hacer dos, ó mas Estados independientes y soberanos. Sobre este pìe siempre hemos deseado, y procurado la amistad, y paz, la deseamos y procuramos, y no admitirémos ninguna proposicion ni tratado que perjudique la independencia y soberanía de Colombia.

(4.) Y ¿cuando llegaria à ser esta marina capaz de contrarrestar à la Inglesa, y Americana del Norte? Y miéntras llegase el tiempo de esa capacidad ¿quién sostendria, y protegeria el comercio, y comunicacion de estos remotos paises, cuando llegase el caso de un rompimiento con aquellas potencias marítimas, ó cualquiera de ellas?

(5.) Es una lastima que caiga en este error una pluma que no es vulgar. Esa guerra civil y todo el tren que se le da en su sequito, ha servido siempre à los opresores, y sus partidarios para hacer el *coco* à los oprimidos, y mantenerlos en la opresion: con ese espantajo han sido intimidados muchas veces los que no han consultado la historia de las revoluciones, los que no se han entregado à la experiencia, cuando la dignidad del hombre lo exigia. Atengamosnos al resultado, y no temamos como los gentiles à agoreros y profetas. Si alguna vez acertaren en sus pronósticos, se hallará que el mal resultó no de la naturaleza del desprendimiento, sino de las intrigas y cabalas de los mismos que lo contrariaban. No es de esperarse el cumplimiento de la profesia en unos pueblos que en la escuela de una guerra de 10 años han conocido bien à sus enemigos, y han aprendido lo que estos les prohibian imaginar: en unos pueblos que tienen à la vista el modelo excelente de las Repùblicas del Norte: y que desde los primeros pasos de su insurreccion han formado, y practicado constituciones tales que los preservan de caer en los horrores de una guerra civil, y bajo el cetro de hierro que nos anuncia el periodista de Madrid, y que en todo evento nunca llegaria à ser tan pesado, degradante, y funesto como el de los Austriácos y Borbones que han reinado en España.

benéficas intenciones del Rey se les debia enviar à los Americanos el ramo de Oliva convidàndolos à la paz. Si se duda de la salida de los barcos que se lea la *Miscelanea* número 79, en donde estàn los nombres y los destinos para donde debian dirigirse; y si se duda de su objeto que se lea la carta inserta en la gaceta de la isla número 7, y allì se conocerà. Pero lo que en un todo confirma mi asercion son estas palabras de la Real órden de 25 de Abril inserta en el diario de Càdiz de 5 del presente: "que por ahora se suspenda el envio *de tropas à América* aun en la clase de voluntarios. En su consecuencia y en el decreto de su comunicacion se añade: "El Excmo. Señor General en Gefe manda que à los *Oficiales à quienes se habia prevenido estar prontos para embarcarse para el egército de Costafirme.....*" Tenemos pues, que habia barcos, que habia tropas, que habia oficiales para ir al egército de Costafirme ¿en qué consiste entonces que se llame *quimérico miedo de ver repetirse espantosas escenas de sangre y horror?* ¿Y van estos barcos, estas tropas y estos oficiales à llevar indulgencias plenarias ó à reforzar à Morillo para que continuase *esta guerra civil, que como las de religion, lleva un caràcter horroroso de atrocidad?* Y si esto es asi, como nadie puede dudarlo ¿no es mucho mejor decirlo claro para que un gobierno sàbio como el actual reforme sus providencias que el seguirlo adulando como en los tiempos pasados para que continue sus yerros y los multiplique? Para mi modo de pensar es mas grande, mas bello ver à un gobierno reformando una providencia injusta ó impolìtica que se le escapa, que el no haberla dictado: no està en nuestra mano dejar de errar alguna vez, pero si està el enmendar ó corregir nuestros yerros. Nada presagia tan fuertemente la futura felicidad de la España como esta docilidad virtuosa del gobierno, esta decision heróica del Monarca à seguir lo justo desde el momento que se le presenta la verdad. No lo abusemos pues, no le desfigurémos sus providencias, no lo engañemos, hablemosle siempre el santo lenguage de la libertad que ya no lo rodean los Lozanos ni los Eguias, ¿A qué viene decir que eran cuatro barcos de guerra que se supone iban solo contra los corsarios que ultrajan la bandera española y que infectan los mares? ¿A qué Americano por estùpido que fuera le pudiera ocurrir el vituperar que se protegiese y defendiese el comercio Español interin cesan nuestras desavenencias? Como tampoco hay Americano tan idiota que fuera à comparar al cura Morelos con Riego; pero que el inmortal Riego sea un héroe como lo es, y el cura Morelos un sanguinario(1), no prueba que la causa porque peleaban tenga la misma disparidad. Concluyo este punto protestando à la faz del Cielo y de la Tierra que mi corazon esta intimamente penetrado de que las palabras del virtuoso Monarca *dejar las armas y entenderse*, son las que convienen à àmbos mundos: y que esta persuasion fué la que me hizo clamar con calor para que no se tomaran, y la que me obliga con gusto à bendecir su nombre porque las ha mandado suspender.

Omito hablar sobre la poblacion de América, aunque tengo padrones y datos bastante exactos de toda ella porque este punto lo creo por ahora ya poco urgente y porque me llama toda la atencion la ùltima proposicion.

"No podemos omitir, dice el Señor Mier, de "detenernos sobre su ùltima proposicion, à saber: "que la *emancipacion* absoluta, o por hablar mas "claro, *la separacion* ha de llenar à la España "de gloria, de esplendor y de poder." No es preciso Señor mio *perderse en las nubes* ni seguirme allà para entender mi proposicion: lo que es preciso es que acà en la tierra nos pongamos acordes sobre estas palabras que V. quiere volver sinonimas: *emancipacion y separacion*, como algunos de mis paisanos lo hacen con las de *union* y *esclavitud*. Depongàmos las armas de la prevencion por una y otra parte y entendamonos: *las Américas se pueden emancipar sin que se separen, y pueden estar unidas sin ser esclavas*. Creo que todos convendrémos en que para unirse dos personas pueblos ó naciones es requisito necesario que tengan voluntad y libertad de unirse; porque si no tienen voluntad y se les une por la fuerza, ya no sera union sino *sugecion*, y en este caso si es sinónimo de esclavitud, por mas ventajosa que se la suponga: un jornalero hace los mismos servicios que un esclavo, y no obstante el primero es libre y el otro no ¿y en qué consiste esta diferencia? en que el primero lo hace por su voluntad, y el segundo por la fuerza. Pero ya oigo que se me dice: suponiendo que sea posible esa union ¿con qué la aseguraremos desde el momento que se deje à los Americanos en entera libertad? Respondo que con la doble y fuertisima cadena de la necesidad, del interés, y de la justicia. Es tan cierto que las Américas necesitan las relaciones y proteccion de una nacion de Europa, como lo es su decidida determinacion de morir àntes que volverse à ver bajo la dominacion de los Visires que por tantos años los han vejado y exterminado; con que si se insiste en obligarlos à ceder por la fuerza ¿cuàl es la consecuencia que naturalmente se presenta à un hombre de mediana lógica? Que si no se pueden defender, se entregaràn por desesperacion à cualquiera otra potencia que les ofrezca algunas ventajas, y en este caso serà cuando habra una verdadera *separacion*. Este peligro es tanto mas temible cuanto el Señor Mier nos dice: *que no puede ocultarsenos que los Anglo-americanos, los Ingleses y otros estàn asechando el instante de la separacion para apoderarse de lo que nos queda del comercio*. ¿Pues qué no haran cuando se les abran enteramente las puertas y se pongan en sus manos? Esto es lo que yo deseo evitar con todos mis fuerzas, y por cuyo deseo suplico se me perdone cualquier acaloramiento, ó exaltacion en mis raciocinios. Insisto pues, en que la separacion, y no la emancipacion serà la que ponga las Américas en manos de otra potencia con notable daño de la España; y en que la emancipacion es el ùnico y verdadero medio de asegurarlas para siempre, sin gastos, sin violencias y con notable utilidad. Supongamos, para acabarnos de convencer, que el Soberano Congreso Nacional persuadido de esta verdad, digera à los Americanos: "Hijos "mios, los acontecimientos de la Europa han "acelerado el tiempo de vuestra emancipacion, "que sin ellos quizàs seria prematura: estableced "unos gobiernos que hagan vuestra felicidad, "y con que podamos contar con seguridad: "reconoced la primacia de la madre que os ha "dado el ser: demosnos el ósculo de paz, y "juremosnos una union eterna para nuestra mùtua seguridad." Pregunto yo ahora ¿serà posible, serà ni siquiera verosimil que los Americanos despreciando este heróico rasgo de magnanimidad, desconocido hasta ahora en las naciones modernas despreciando su mismo interés, prefieran à otra nacion extraña con distinto idioma, distinta religion, y diferentes costumbres? Si hay quien me diga que esto es posible, le respondo decididamente que no conoce el corazon humano: que no sabe lo que son los hàbitos y costumbres de los pueblos: que ignora el poderoso influjo de la religion y del idioma. Dejémonos de citar casos particulares de imaginaciones exaltadas, nosotros no podemos dejar de ser Españoles, de hablar el mismo idioma, de venerar la religion de nuestros padres, de tener las mismas costumbres, de conservar nuestras relaciones de intereses de familias con los de la penìnsula, *sino se hacen violentos esfuerzos para arrancarnos unos bienes tan queridos*.

Ya sé la respuesta que se va à dar à todo lo que dejo dicho, y es que con la Constitucion queda todo esto remediado sin necesidad de emancipacion. Este es uno de los errores mas arraigados, y que parece mas plausible para los que miran las cosas por lo que suenan, y que no reflexionan en los tiempos y los lugares. Jamas llegarà la sabiduria ni el poder de los hombres à hacer que unas leyes particulares sean igualmente benéficas à dos regiones muy distantes emanando de una sola de ellas; para esto seria preciso que una palanca no aumentara de peso alargàndose de su punto de apoyo, lo que es fisicamente imposible. Dénsele cuantas vueltas se quiera à la Constitucion, prodiguense las expresiones mas liberales en favor de los Americanos, miéntras su legislacion y sus Jueces salgan de 200 leguas de distancia jamas seràn otra cosa que simples colonos mas ó ménos oprimidos, porque no puede ser otra cosa, porque es imposible que lo sea. Si en el centro mismo del gobierno es tan dificil mantener la integridad de los Jueces ¿qué serà al otro lado del oceano en donde es tan facil eludir el imperio de la ley? ¿Como se piensa que podamos asegurar nuestra libertad individual, nuestra seguridad personal con leyes y jueces remitidos desde tanta distancia? No hay Español ilustrado en el dia que no confiese con ingenuidad nuestros enormes sufrimientos en la administracion de justicia; pero la atribuyen solo à la antigua forma de gobierno, sin confesar ó conocer la verdadera causa. Lo mismo sucede con los medios de nuestro fomento, *y la arbitrariedad de los gefes* en aquellos remotos paises, *que ya hemos experimentado constitucionalmente*. La libertad misma de la imprenta, esta preciosa ley tan ùtil en España, no es mas que un lazo en América para nuevas pesquizas y prisiones, de que pudiera citar algunos egemplos en el poco tiempo que se puso en practica. "Como los "gobernadores que envia la metrópoli, dice "un sàbio de nuestros dias, no miran el país "que gobiernan como aquel en que deben pasar "toda su vida, y gozar del descanso y estimacion pùblica, ningun interes tienen en hacerlo feliz y rico.....Si à esto se añade el poder "casi arbitrario que es preciso conceder à los "que van à gobernar à paises remotos, tendrémos ya reunidos todos los elementos de que en "general se componen los gobiernos mas malos." Agréguese à esto ese efugio terrible que les queda à los gobernantes de suponernos siempre el conato à la independencia para formarnos causas de estado con el menor pretesto, y juzguese si los que ahora estàn libres de este susto continuo, querran fàcilmente someterse à un delito que hoy no conocen.

Nos resta hablar de la gloria y utilidad que le traeria à España el decreto de la emancipacion de la América. "El haber perdido la Inglaterra sus colonias de la América septentrional "ha sido para esta nacion una *verdadera ganancia*, dice Say, *de cuya verdad no sé si alguno ha dudado*. No obstante esto, ha hecho durante la guerra de América un gasto extraordinario *é inútil* de diez y ocho millones solo "para conservarlas. ¡Qué càlculo tan lastimoso! Hubiera podido ganar lo mismo, "hacer independientes sus colonias sin gastar "para ello un maravedi, ahorrar la sangre de "sus soldados, y dar à los ojos de la Europa y "de la historia *el sublime egemplo de la generosidad*." Parece que con solo este rasgo de una pluma tan recomendable en toda la Europa, estaba satisfecho el cargo que se me hace de haberme perdido en las nubes por haber asentado que la emancipacion absoluta llenaria de gloria, de esplendor y de poder à la España; pero quiero explicarme un poco mas.

El Señor Mier nos dice que en el siglo presente una nacion grande necesita agricultura, industria, fabricas, comercio exterior, y si tiene costas ha de tener marina. Convenimos en un todo, pero añade, *y sin las Américas la España no tendrà ni marina, ni esplendor, ni poder*. En esto no convenimos, ni podemos convenir, aun en la suposicion quimérica de que la independencia que se decretaba dejase à la España sin Américas; porque para esto seria preciso que el Señor Mier nos hiciera ver que la España àntes del descubrimiento de la América no habia tenido agricultura, comercio, fabricas ni marina, lo que esta claramente desmentido por la historia; pues esta nos dice que desde mediados del siglo 15 al 16 que fué cuando se descubrió la América, sus manufacturas de seda y lana llegaban à ocupar mas de un millon de hombres en 130 mil telares: que los paños de Segovia, Cuenca y Cataluña se vendian en toda Europa, Berberia y Levante: que sus tenerias eran numerosas y de la mejor calidad; y que hasta mediados del siglo 16 la España pasó por una de las Naciones mas comerciantes y mas industriosas. Hablando de los siglos 12, 13 y 14, nos dice que su agricultura haria hoy honor à las naciones mas adelantadas: que era inmenso el comercio que se hacia en la penìnsula y particularmente en Aragon: que Barcelona, Almería y Valencia pasaban por las ciudades mas comerciantes de la Europa: que Barcelona sola mantenia muchos navíos armados para proteger sus costas; que los buques mercantes formaban una marina muy crecida, y que eran construidos con madera de sus bosques: que en tiempo de los Romanos las minas de plata de cerca de Cartagena daban hasta 672 millones al año. Pero no es esto solo lo que desmiente la asercion del Señor Mier, sino que la mayor parte de los economistas atribuyen la decadencia de la España al descubrimiento de la América, y no sin razon dice Flores de Estrada que *la España desde el descubrimiento del nuevo mundo comenzó a caminar precipitadamente ácia su ruina; que el dinero venido de América acabó con sus artes y su agricultura.*

(1) ¡¡Morelos sanguinario!! Mas escribe en Tetuan.

Es verdad que con la guerra de Ultramar Cádiz ha perdido toda su opulencia, pero ¿porqué la ha perdido? la ha perdido porque està en guerra con aquellas regiones; porque ha hecho sacrificios enormes para arruinar aquellos manantiales de su riqueza: por que ha hecho todo lo contrario de lo que debia hacer: pongase en paz, y volverà à elevarse al grado de riqueza à que es llamada por su situacion.

Pero lo que debe aclarar esta cuestion y acabar de correr el velo misterioso que nos cubre, es esta pregunta ¿Se concede à los Americanos conforme à la Constitucion el comercio libre, ò no? Si no se concede, como sucediò en las Córtes pasadas, no se diga que somos iguales en derechos y la guerra es inevitable; si se concede, en este caso, segun los principios del Señor Mier, los Anglo-americanos, los Ingleses, y otros se apoderaràn de nuestro comercio, y venimos à parar en el mismo inconveniente que se quiere evitar con no concederles la emancipacion. Supongàmos ahora que se concede ésta, pero que se concede bajo todas aquellas condiciones que la prudencia y el interès reciproco de àmbos mundos exige de necesidad y de justicia en las actuales circunstancias en que nos hallamos ¿qué serà lo que pierda Càdiz y toda la nacion? Yo creo que ganarà muchisimo. Ganarà recuperar el amor de aquellos pueblos: ganarà asegurarse un comercio que està expuesto à perder: ganarà el ahorro de los sacrificios en hombres y dinero que tiene que hacer para sugetarlas: ganarà el restablecimiento de sus fàbricas, de su agricultura, de su comercio y de su marina: ganarà el tiempo precioso que una guerra destructora le quitaria para reponerse prontamente: ganarà el no exponerse à nuevas reuniones de tropas àntes de que la opinion pùblica en el nuevo sistema este bien establecida; y ganarà finalmente una gloria inmortal dando al mundo un egemplo de magnanimidad y de justicia, solo propia de una nacion que desde su mayor abatimiento ha fijado repentinamente el asombro y la admiracion de la Europa por su moderacion y su sabiduria.

Esta es una ojeada ràpida, mi amigo, sobre las grandes verdades que deben hoy mas que nunca llamar la atencion de los hombres amantes de la humanidad y de la Nacion. La suerte de dos mundos, su felicidad ò sus làgrimas van à depender de un rasgo de pluma! Quiera el cielo que tan propicio se ha mostrado hasta ahora en la gran regeneracion que estamos palpando, y aun no creemos continuar sus bendiciones sobre la España, y su angélica Monarca! ¡Quiera extenderlas sobre aquellos desgraciados paises, cuya sangre derramada à torrentes pide ya de justicia que se enjuguen sus làgrimas! ¡Y quiera en fin, mi amigo, concedernos à V. y à mi el consuelo de ir à depositar nuestras cenizas al lado de nuestros padres, despues de haber tenido el consuelo de ver terminada la guerra, y decretada nuestra futura felicidad.=Del Valle à 12 de Marzo de 1820.= *Henrique Somoyar.*

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

OPINIONES SOBRE FERNANDO VII.

(Tomadas del *Español Constitucional*, núm. 21.)

¿Debe el próximo Congreso Nacional deponer del trono à Fernando VII.; ó colocar en sus manos el cetro constitucional de España?

Con arreglo à los principios de la mas sana politica, y fundàndonos en las autoridades de los mas sàbios Estadistas de Europa, hemos demostrado ya en los nùmeros anteriores de este Periódico, que Fernando VII., desde que à punta de bayoneta derribò en 1814 el sagrado còdigo de las leyes constitucionales que el heròico pueblo Español se diò à simismo por un efecto de su plena soberanía, no fué mas que un usurpador y un rey intruso, à manera de *José Napoleon*. La fuerza nunca ha constituido un derecho legal; y asi puede asegurarse, con toda evidencia, que las inclitas (aunque desgraciadas) insurrecciones de los heròicos *Porlier, Lacy, Vidal*, &c. han sido tan legítimas como el venturoso alzamiento del Egército Nacional, acaudillado por los inmortales *Riego* y *Quiroga*: alzamiento divino, que ha llevado en pos de si la decision valiente de todo el pueblo Español. Despues de los sucesos del 8 y 9 de Marzo en Madrid, en que Fernando VII. ha ofrecido jurar en el seno del Congreso Nacional la Constitucion sancionada en 1812, este principe se halla en un caso *parecido en cierto modo* al que mediaba en su regreso à España desde Valencey. Decimos "parecido en cierto modo," porque en realidad de verdad Fernando VII., despues de su inaudito despotismo de seis años seguidos, todavia era ménos acreedor à las bondades de la nacion española. En efecto, hasta que el próximo Congreso Nacional se digne disculpar los delitos de Fernando, y darle un cetro constitucional, que él habia reusado empuñar, no puede decirse que este principe sea verdadero rey, por mas que se le llame tal, y por mas que el hàbito de obedecerle 6 años, por la fuerza, haya hecho que las personas militares y civiles, que le rodean, se presten à la observancia de sus òrdenes, ó decretos. O estos decretos son legales, ò no lo son. Si lo primero, para que se sigan obedeciendo, no necesita Fernando jurar la Constitucion en el seno del Congreso. Si son ilegales, ¿porqué se obedecen, como si dimanaran de una autoridad legítima?......¡Qué contradiccion; ¡Qué confusion de ideas!

No sabemos cómo no se ha establecido ya (hasta la reunion del Congreso) un gobierno patriótico interino, compuesto de 3, ò 5 grandes patriotas politicos, à propuesta de todas las Juntas Provinciales, à fin de gobernar la nacion, y dar las providencias mas urgentes, que requieren las circunstancias. Si en lugar de la Junta *deliberativa* y numerosa de Madrid..................

Por todas estas consideraciones, nos parece muy conducente el que se ventile con serenidad é imparcialidad la cuestion arriba insinuada; y hemos juzgado que el *voto* de un ilustrado patriota inglés (amigo sincero y perenne de los Españoles), debiamos presentarlo à nuestros conciudadanos, no precisamente para que lo sigan, sino para que hagan sobre él las reflexiones oportunas, que les dicte su patriotismo y su moderada circunspeccion. Este ilustrado y filantropico Inglés es el Editor del *Examinar* de Lóndres, publicista (en nuestra opinion) el mas profundo y sàbio, de que puede gloriarse la Nacion Inglesa. En el nùmero del Domingo 2 de Abril dice asi:

"Todas estas reformas *(la abolicion de la Inquisicion, el cambio de ministerio, de embajadores, &c.)* las atribuimos à las personas que tienen en Madrid la direccion de los negocios, no à Fernando, porque creemos efectivamente que el pobre angelito no las haria por simismo. El tiene miedo sobrado para descender hasta el mas bajo punto de degradacion; pero su miedo no obraria de un modo tan acorde y prudente. Si le hubieran dejado obrar por si, à la menor cesacion del peligro inminente, hubiera enseñado otra vez las encorvadas garras del despotismo; y por eso los patriotas, que se hallan con poder, estàn trabajando incesantemente por la restauracion del saludable estado de los negocios, sin que les arredren los negros ardides de dilacion y oposicion, de que se valen los reluctantes abdicadores de la corrupcion. Entre las pruebas de que Fernando es enteramente pasivo durante estos cambios, una es el mismo Manifiesto suyo à la Nacion, publicado en su nombre. Està escrito en un sentido liberal, y con mucho conocimiento de la naturaleza humana, y *disculpa* en efecto al *Real Delinquente* del mejor modo posible. La fuerza de su argumento se reduce à esto: 'que en su regreso a España, por lo que observó desde luego creyó que los Españoles deseaban volver à su *antigua* forma de gobierno; que satisfizo este aparente deseo, aunque al mismo tiempo él sabia muy bien que el estado de la sociedad moderna era incompatible con *todo* ese *antiguo* órden de cosas; y que miéntras estaba meditando sobre los medios de concertar estas dificultades *(¡Despues de 6 años!)* la nacion se habia pronunciado claramente en favor de la Constitucion de 1812, que él en consecuencia habia adoptado inmediatamente.' Concluye Fernando exortando al pueblo à que dé un egemplo de sabiduria y moderacion, en un periodo en que otras Naciones le han dado de violencia y calamidades: ¡excelente consejo à la verdad, pero que el pueblo ya le habia adoptado anticipadamente! Esta *moderacion* es en efecto el alma del *Manifiesto*, y no dudamos que con la mejor intencion del mundo haya sido esto arreglado por los que piensan que el nuevo òrden de cosas se establecerà mas tranquilamente, absteniéndose de destronar à Fernando. Empero nosotros tenemos distinta opinion en este punto, y expendremos nuestras razones.

"La anterior paliacion (ó emplastamiento) de la conducta de Fernando (observese esto à fin de precaver la mala conclusion, à saber: que los asombrosos sucesos, que se han verificado durante su adversidad, *nada* le han instruido), admite que sus ojos estaban un poco abiertos à las intelectuales reclamaciones del siglo. En esto mismo fundaremos nuestro argumento. Regresa Fernando à España; pero su escaso rayo de luz le pone sin embargo en disposicion de ver, que no puede sentarse tranquilamente en su trono, sin prometer Córtes, y asi hace la promesa. (Esto no comprueba mucho la inocente equivocacion decantada en el Manifiesto). El segundo paso es enviar à calabozos y presidios horribles à las personas mas beneméritas de España, que le han conservado, y restaurado à un trono, que no merecia!!! En seguida se sienta muy tranquilo para meditar lo que està haciendo por espacio de 6 años, à pesar de los avisos que se le han dado con las insurrecciones de Porlier, Lacy, Vidal, &c. y con las patrióticas *Representaciones*, que han zumbado en sus retirados oidos. Nada diremos en cuanto al crédito que merece esta simple historia. Aunque posible, pocos la creeràn. Pero nadie, à buen seguro, atribuirà su bàrbara ingratitud contra sus libertadores à un sentimiento de solo necesidad de Estado: pues prueba una crueldad y vileza en un grado nada comun. La cuestion, pues, nos parece que està reducida à esto: El pueblo Español con mucho trabajo ha restablecido ahora las cosas al estado en que se hallaban en 1814, despues de sufrir 6 años de los mas indignos desastres y opresiones. Al pueblo, pues, toca decidir, por medio de sus Representantes ¿si ha de poner otra vez su confianza en un principe, que ha vendido à la nacion en el mas importante de todos los contratos; si han colocar de nuevo al frente de la Nacion à un hombre, que ha descubierto tal mixto de crueldad y cobardía, y cometido tan monstruosos crimenes durante su usurpacion de 6 años, que su mejor excusa seria su excesiva ignorancia ó demencia? ¿Es esta la cabeza que corresponde à una nacion como la Española, que dos veces con su magnanimidad en pocos años ha llenado de admiracion al Universo? ¿Es este el *idolo real*, aunque la Constitucion le dejara solo la sombra del poder, ante quien se han de postrar unos hombres, como *Riego, Quiroga, Mina, Ballesteros*, y millares de heròicos Españoles? ¿Y todos los empleados del Estado los ha de nombrar un reptil semejante? ¿Todas esas personas injuriadas y gloriosas, que han sido desterradas y privadas por él de la luz del Cielo, han de recibir de la mano de su opresor los honores y destinos debidos à sus talentos y servicios? La justicia y la razon lo reprueban.

"Si por el destronamiento de Fernando peligrase la Constitucion, si este principe hubiera mostrado la mas mínima sinceridad, ó sus propios sentimentos en su modo de acceder à la fuerza popular, nos inclinariamos à que reinase, como una materia de apoyo y dignidad. Pero segun le ha hecho Dios, esperamos y confiamos en que el próximo Congreso Nacional desecharà sus involuntarios juramentos y protestas, y le expelerà del trono, estando bien seguros sus miembros de que no tendrian ningun otro inconveniente pùblico. Enhorabuena que no le toquen à un pelo de la cabeza; pero consignésele bajo el religioso cuidado del Papa, ó bajo la inmediata proteccion de su tio, el Borbon de Nàpoles.

"Despues de escrito lo enunciado, hemos visto el *Star* (periódico) de ayer noche, que dice haberse recibido una carta de Paris, que asegura que 'El rey de España ha escrito al rey de Francia, que él solo ha prestado el juramento de mantener la Constitucion de las Córtes, à fin de evitar su destronamiento; pero que sus sentimientos permanecian inalterables.' El mismo periódico dice que se habia abstenido de dar esta noticia, hasta que la viò confirmada en otro papel pùblico, con la adicion, que Fernando habia extendido secretamente una protesta contra su juramento, como forzado; y que la remitiò à una cabeza de familia en Paris, para que se archive hasta que sea necesaria!!! Si este hecho horrible llega à salir cierto, creemos que el Soberano Congreso Nacional no vacilarà un momento en egecutar lo que hemos recomendado arriba."

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 81. **Angostura: Sábado 23 de Setiembre de 1820—10.°** **Tom. III.**

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, General en Gefe del Egército Libertador, &c. &c. &c.

A LAS TROPAS DEL EGERCITO ESPAÑOL.

PROCLAMA.

¡Españoles! Victimas de la misma persecucion que nosotros, habeis sido expulsados de vuestros hogares por el tirano de la España para constituiros en la horrorosa alternativa de ser sacrificados, ó de ser verdugos de vuestros inocentes hermanos. Pero el dia de la justicia ha llegado para vuestro pais: el pendon de la Libertad se ha tremolado en todos los àngulos de la Peninsula. Hay ya Españoles libres. Si vosotros preferís la gloria de ser Soldados de vuestra Patria al crimen de ser los destructores de la América, yo os ofrezco, à nombre de la Repùblica, la garantía mas solemne. Venid à nosotros y sereis restituidos al seno de vuestras familias, como ya se ha verificado con algunos de vuestros compañeros de armas.

¡Americanos Realistas! Entrad en vosotros mismos, y os espantaréis de vuestro error.

¡Liberales! Idos à gozar de las bendiciones de la Paz y de la Libertad.

¡Sèrviles! No seais mas tiempo ciegos, y aprended à ser hombres.

Cuartel-general Libertador en el Rosario de Cùcuta à 1.° de Julio de 1820.—BOLIVAR.—Por mandado de S. E.—*Pedro Briceño Mendez.*

El ùltimo Correo de Cundinamarca ha traido correspondencia de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, *fecha en San Cayetano à 10 de Agosto último. Este movimiento de S.E. al norueste de Cùcuta, cuando ha quedado allí y en las inmediaciones, el egército que estaba inmediatamente ó sus órdenes, indica que S.E. ha querido dirigir desde mas cerca las operaciones de las divisiones que obran en Santa-Marta y en Cartagena.*

Por este Correo hemos sabido que el Señor Coronel Lara permanecía en el Valle-de-Upar; y que el Señor Coronel Montilla estaba efectivamente sitiando à Cartagena, cuya guarnicion perseguida por nuestras tropas y execrada por los habitantes estaba reducida à los muros, y menesterosa de todo. Habia habido dentro de la plaza una revolucion hecha por las tropas en favor de la Constitucion española, y à consecuencia de la cual, habian salido, ó habian sido expelidos el Virrey Sámano, el Obispo, y el Brigadier Cano. Puede decirse que la aproximacion de nuestras tropas influyó mucho en la precipitada salida de aquellos campeones del poder arbitrario; mas nosotros que no querriamos explicar tan intempestiva y deshonrosa medida por solo un degradante temor, la atribuimos mas bien à la repugnancia de aquellos apóstoles de la tiranía á todo lo que sea Constitucion ó imperio de las leyes. Mucha materia nos da este suceso para moralizar sobre el carácter de los Gefes que la España ha enviado siempre à gobernarnos, y sobre lo que pueden esperar de ellos los Americanos que por desgracia gimen todavía bajo la dominacion estrangera. En cuantos lugares de la América hemos sabido hasta ahora que se haya jurado la Constitucion española, en todos ha sido forzoso que la voz del pueblo, ó los impulsos de la guarnicion hayan compelido à los Gefes à someterse à la voluntad general: asi ha sucedido en Puerto-Rico, la Habana, Caràcas y Cartagena; y en la ùltima, ya que el Virrey Sàmano no murióse de pesar, como el General Arizaga, al ver quebrantadas las cadenas de la esclavitud, huyó despavorido de un lugar donde su voluntad no era ya indistintamente la ley, ò lo expelieron y expelieron con èl à sus dignos Coadjutores el Obispo Rodriguez y General Cano, con cuyo apoyo se habia hecho tan odioso à sus propios conmilitones, à aquellos cuya benevolencia debió conciliarse, especialmente ahora que tanto los necesitaba.

Mas dejemos en paz, si la pueden tener, à aquellos Gefes à quienes la opinion pùblica ha dado ya el mayor castigo, que ella impone, y procurémos conocer à su sucesor. Nuestra investigacion ha de reducirse siempre al bien que los Gefes españoles se hallen dispuestos à hacer al Americano; y prescindiendo por esta razon de lo que podriamos decir sobre la indigesta nota que el Gobernador Torres dirigió à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, *y que publicamos hoy, así como sobre el campanudo estilo de esta, llamamos la atencion de nuestros lectores à su Proclama de 5 de Julio, que tambien publicamos, y en la cual ordenaba salir fuera de los muros al mismo vecindario que debia proteger; y lo mandaba salir, sopena de obligarlo à ello militarmente. Mucho, mucho podriamos decir sobre esta proclama; mas todos saben que jamas se emplearon en nuestra tierra las armas del Rey de España en la proteccion de los habitantes, sino por el contrario en afligirlos y tiranisarlos. El habernos pintado àntes como monstruos y antropófagos, el haber declamado tanto contra nuestra moral y contra la conducta de nuestras tropas, bastaba y debió sin duda haber detenido al Gobernador Torres al dictar tal proclama: pero todo lo pospuso à su deseo de conservar los muros de Cartagena, y los medios, de prolongar la coyunda. Ya todos lo conocen; y quizàs ya el habrà sido expelido à su turno.*

Y seanos permitido llamar tambien la atencion de nuestros lectores à la nota que el Señor Coronel Montilla dirigió à aquel Gobernador en contestacion à la que éste remitia à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE. *Al leerla, al compararla con la contestacion que habrà recibido el General Morillo casi al mismo tiempo de todos los puntos à donde quiera que envió su insidiosa circular ¿se dudará todavía de la unánime irrevobilidad de nuestra decision? ¿se atribuirá todavía nuestra empresa à unos pocos, ó solo una faccion? Es necesario renunciar al buen sentido, para suponer lo todavía. En toda la extension de la Repùblica no se ha dado otra respuesta, no ha habido otra voz que* INDEPENDENCIA ó GUERRA.

Fragmento de un oficio del Sr. Coronel Mariano Montilla á S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

«Excmo. Señor: Tengo el honor de remitir à V.E. copia de la correspondencia interceptada, que dirigía à Santa-Marta y Venezuela el Gobernador de Cartagena: V.E. verà por ella el estado de apuros en que está la Plaza, y las circunstancias favorables que se presentan para reocupar un punto tan importante. Desde el dia nueve entraron en Cartagena las ùltimas miserables reliquias españolas de Zapote y Tolù, de suerte que la columna del Coronel Còrdoba nada tiene que hacer en el dia, sino la organizacion de fuerzas en aquellos departamentos, y el acopio en que ha convenido con el Señor Almirante y conmigo de tasajos y arroz para suministrar la Escuadra Nacional. Doscientos veinte y cinco fusiles que llevó de mis almacenes con otra porcion de efectos preciosos, y los que se tomaron en Tenerife le proporcionan los medios de levantar un batallon de 500 hombres, y la abundancia de caballos en las sabanas le aumentará poderosamente su caballería. Mis avanzadas llegan al pie de la Popa porque tengo colocada mi caballería en Ternera, y en toda la semana entrante quedarán cubiertas las avenidas de la Boquilla y Zienega de Tesca, como tambien la de Albornos, Pasacaballos, Cospique y Mamonal, cuyos puntos serán defendidos por la columna de Patricios que disciplina el Sr. Coronel Ayala en Sabana larga y San Estanislao, y que se moverá el 16 con este objeto. Aunque sin necesidad de tropas está bien cortada la comunicacion con la Plaza por la bella disposicion de los pueblos, y por las patrullas de caballería que hago salir de este cuartel-general á revistarlos. El enemigo tiene abandonada la Popa, y sus fuerzas sùtiles son tan mezquinas, que no han podido aun poseer la Zienega de Tesca, siendo tan escasos los marineros, que mantienen desarmadas tres de la cinco lanchas, que existen en la bahía. El bergantin de guerra *Andalus* su ùnica esperanza se está yendo à pique. El Virrey Sàmano, el Obispo Rodriguez y Brigadier Cano, han salido de la plaza para Jamáica, en consecuencia no solo de la aproximacion de las tropas de la Repùblica sino por la anarquia que reina en la plaza de resultas de la revolucion que hubo para jurar la Constitucion, de suerte que el primer Vocal de la junta de seguridad pública, que se ha establecido, es un sargento Cortés, artillero, y es el que dirige los negocios de Cartagena en el dia. Han arrojado de la ciudad todos los hombres que les son sospechosos, y se me han presentado aquí los ciudadanos Castillo, Pardo, Mutis, Santa-María, Gutierrez y otros. El Parque tomado en Tenerife ha sido de mucho valor, y el proporciona excelentes obuces de ocho pulgadas con buena dotacion de granadas, que unidas à los proyectiles que ha conducido la escuadra nos ministran medios de bonbardear la plaza.”

Oficio del Gobernador de Cartagena à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

Gefe Superior Politico y Militar: Bien sabe V.S. y lo reconocerà, como yo, en su corazon que las discordias entre familias tienden siempre por natural impulso, à una conciliacion fraternal mayormente cuando los agentes principales proceden de buena fé, y en el objeto de la comun felicidad. La nacion española discorde tanto tiempo hace entre sus hijos de la Peninsula y de Ultramar, ha llegado à conseguir el restablecimiento permanente de la Constitucion del año de 1812, que no puede dejar de ser un lazo de reunion, ó el medio de llegar à ella(1). A nada pueden aspirar los individuos de una sociedad, mas que à obtener un Gobierno liberal, justo y sàbio, cuyo fin parece que no puede dejarse de reconocer en aquel còdigo fundamental, de que acompaño à V.S. un egemplar(2), con los de la Proclama de S.M. el manifiesto de la Junta Provisional, y el reglamento para la convocacion de Córtes. Este sistema que remueve todas, ó la mayor parte de las quejas de los disidentes ultramarinos(3), hace comparticipes à los habitantes de la América del supremo grado de gloria, à que en todo càlculo và à elevarse la Nacion, cuando por otra parte, si la Peninsula con la desunion và à perder no poco poder, la América despreocupada y especialmente este Reino, no puede dejar de reconocer la imposibilidad, en que se haya de subsistir por si solo(4), à causa de la falta de poblacion proporcional al terreno à que se extiende, y el atraso en ilustracion general(5), agricultura, industria, comercio, relaciones, y demas elementos necesarios, para formarse en Nacion, sin que pueda servirle de egemplar por estas diferencias y las do los colores y lina-

---

(1.) Si ella cambia la indole de los opresores; ya que nuestros padecimientos han sido los mismos con ella.

(2.) El gefe superior político y militar de Cartagena prueba à lo mas con esto que no lo ha leido.

(3.) ¡Qué estòlido!

(4.) ¿Porqué? Antes subsistia, y auxiliaba à la España.

(5) Y ¿qué maestros nos daba la España? al General Torres!!!

ges(1), el de las naciones en sus tiempos respectivos se han separado de los Estados à quien pertenecian. Si en los citados documentos, en estas indicaciones, ó por mejores càlculos, hallase V.S. mérito para la reconciliacion y reunion, y en su consecuencia se admitiese y jurase la Constitucion enviando à las Córtes los Diputados correspondientes al distrito que ocupan las fuerzas que V.S. manda, este superior gobierno està autorizado para darlo todo, como lo darà por concluido, publicando un absoluto olvido de lo pasado, que en el actual sistema no puede dejarse de observar religiosamente: V.S. tendrà la gloria de ser uno de los primeros autores de la terminacion de las presentes calamidades de este pais digno de mejor suerte, y el gobierno agradecerà y recompensarà el mérito de esta resolucion tan benéfica. Mas si à V.S. ocurriesen aun algunos reparos que puedan allanarse con un convenio decisivo ó provisional, el superior gobierno nacional que ha recaido en mí, se presentarà à abrir conferencias por medio de Diputados para superarlos, ó si V.S. ó el Gobierno de que dependa se aviniere mejor à entenderse directamente con la Córte, enviando sus Comisionados con amplios poderes, para exponer à S.M. lo que desea se les darà el salvo-conducto necesario en la inteligencia de que estoy autorizado para asegurar à V.S. que S.M. le oirà sus proposiciones, y les otorgarà cuanto sea compatible con la magestad, y bien absoluto de la monarquia. De todos modos y para en el caso de que no admitiéndose y juràndose desde luego la Constitucion ni enviandose Diputados à las Córtes, haya que arreglar previamente e..s puntos, convendrà una Tregua, ó cesacion de hostilidades que propongo para en dicho caso à V.S. para que se arregle por medio de Diputados, bajo las bases de sin perjuicio de las ventajas respectivas, y que nada se innove que pueda comprometer las operaciones subsesivas. Cuando à pesar de todo, se haya de continuar la guerra, este superior gobierno la harà, segun las órdenes que tiene conforme à los principios de humanidad y derecho de gentes, evitando todo encarnisamiento si V.S. adoptare por su parte el mismo medio. En fin el gobierno nacional supremo de cuya buena fé, la mas pura y cordial se darà siempre el mas seguro testimonio, me autoriza para asegurar que adoptarà los principios de rectitud, que son esenciales al sistema benéfico que se ha elegido; y si desgraciadamente no se consiguiesen con él los favorables efectos que la nacion y el Rey se propone sinceramente, se habrà dado à la Europa, y à todo el universo un irrevocable testimonio de la mayor moderacion, y que no quedando otro arbitrio que la fuerza para reducir à los obstinados se emplea con justicia y oportunamente, sin la responsabilidad que podria atribuirse al Gobierno si esto no se hiciese, de todas las desgracias que despues sobrevengan. Lo que comunico à V.S. por este oficio dirigido al primer Gefe de la línea al frente de esta plaza, esperando su contestacion por el término de cuatro dias prorrogables hasta cincuenta. Dios guarde à V.S. muchos años.—Cartagena 20 de Julio de 1820.=*Gabriel de Torres.*=Señor General en Gefe de las fuerzas disidentes de este reino.

Gobierno Superior Político y Militar: Hallàndome con órdenes terminantes del supremo gobierno de la nacion, y autorizado por el rey para entrar en negociaciones con los Gefes de los Estados disidentes de este Reino, bajo las bases estables, que arroja de sì la sàbia Constitucion que hemos jurado, capaces de transigir sus diferencias de familias, que por diez años consecutivos han desolado estos paises; me ha parecido conveniente bajo bandera parlamentaria, dirigirme como lo hago, por el pliego adjunto al General en Gefe de los Estados Americanos en la Nueva-Granada por considerarlo mas autorizado al efecto remitiéndole los documentos oficiales que garantizan hasta la evidencia las ideas y buena fé del gobierno nacional. En este concepto espero que V.S. se servirà dar à dicho pliego la conveniente direccion, sin perjuicio de que si V.S. se haya autorizado podamos entrar en un convenio amistoso é interino miéntras aquel Gefe se sirva dar contestacion à lo que en nombre, y por órden de S.M. le digo. Dios guarde à V.S. muchos años.—Cartagena 20 de Julio de 1820.=*Gabriel de Torres.*=Señor Don Mariano Montilla, Coronel de los Egércitos Americanos y Comandante de las fuerzas que se hallan frente à la plaza.

(1.) *Ellos conocen vuestra mezquindad y nuestra justicia.*

MARIANO MONTILLA, del Orden de Libertadores, Coronel vivo y efectivo de los Egércitos de la República de Colombia, y comisionado especial del Excmo. Señor su Presidente, &c. &c. &c.

Al Señor Don Gabriel de Torres, gefe superior político y militar de la plaza de Cartagena:—Autorizado en mis instrucciones por el Excmo. Señor PRESIDENTE de Colombia para abrir sus correspondencias, é independiente de lo que S.E. disponga sobre el oficio que V.S. le dirige, y en que le propone entrar en negociaciones de paz, y conciliacion, manifestaré à V.S. en fuerza de las facultades conque me hallo, que ocupado todo el Reino de Santafé, y Provincia de Cartagena à excepcion de su capital por las armas de la República, que ademas de dominar exclusivamente el Magdalena se hallan victoriosas en todas partes, no entraré, ni oiré ninguna negociacion, miéntras V.S. no me entregue esa plaza en que se encuentra encerrado. La humanidad que ha dirigido siempre mis operaciones, procurarà extender sus límites sobre todas las víctimas que le acompañan en el sitio, sin diferencia de origen ni averiguacion de conducta. La libertad de ir à vivir bajo el Gobierno que le acomode serà uno de los beneficios de que disfrutaràn; pero si V.S. con ménos sentimientos de humanidad renunciase à estas proposiciones me aprovecharé de las ventajas que me han dado las armas, y continuaré mis operaciones, guardando religiosamente el derecho de gentes sobre los vencidos, aun cuando jamas se haya observado por los enemigos à pesar de haberse prometido siempre. Sin embargo la conducta de V.S. y demas Gefes Españoles serà una ley inviolable que arreglarà la mia. Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel general de la Division Expedicionaria de Turbaco, Julio 21 de 1820—10°. de la Independencia.=*Mariano Montilla.*

PAPELES INTERCEPTADOS.

Proclama del Gobernador de Cartagena à los vecinos de la Plaza.

¡Cartageneses! Nada me ha sido mas sensible para mi corazon, que la necesidad de mandaros salir de vuestros hogares; pero no es posible evitarlo si se quiere evitar vuestra desgracia y destruccion. Tal vez en boca de algunos malvados esta medida serà mirada como una crueldad; pero si recordais que el Gobierno os ha traido siempre con el mayor amor, si abris los ojos sobre las circunstancias de esta plaza, conoceréis que vais à perecer si permanecéis en ella; que cuando el enemigo esté à la vista no os permitirà salir para que no se disminuya el número de bocas, y entonces vuestra muerte es infalible. Convenceos de la necesidad que teneis de ir à buscar vuestra subsistencia, y lejos de mirar como crueldad el mandato de emigrar lo mirareis como un beneficio. Afortunadamente el enemigo da algunas treguas, pero al fin podrà ser preciso evacuar la plaza, y tal vez evacuarla con precipitacion. Salid lo mas pronto posible Cartageneses, y libradme del pesar de tenerlo que hacer militarmente. Si los rebeldes se presentan frente de la plaza no tendréis ni un cuarto de hora de término para verificarlo, y no podre usar con vosotros de la menor contemplacion. Cartageneses: poneos à cubierto con tiempo de esta desgracia que os amenaza. Pasadas las presentes circunstancias, vosotros volveréis à vuestros hogares, y entonces me daréis las gracias por haberos libertado de todos los males. Cartagena 5 de Julio de 1820.=*Gabriel de Torres.*

Oficio del Comandante Romero al Gobernador de Santa Marta.

Excmo. Señor: Sin perjuicio de que el Teniente-Coronel graduado, Don Bernardo de Leon, habrà puesto en manos de V.E. el oficio que, con fecha 27 del próximo pasado, le dirigi desde el cuartel-general de Sabana-larga, pidiéndole algun refuerzo para poder batir el enemigo, que en número de alguna consideracion estaban reunidos en Malambo, y teniendo tambien no pocas fuerzas de paisanage armadas en los pueblos de Barranquilla, Soledad y Malambo, cuyo gefe habrà explicado à V.E. muy por menor las críticas circunstancias en que nos hallabamos, y la perentoria necesidad de algun refuerzo para cargar al enemigo con probabilidad del triunfo, respecto à que el pesimo estado de los pueblos todos escondidos en los montes; y tan opuestos à prestar el mas pequeño auxilio à las tropas españolas, como decidido à cooperar abiertamente, dàndoles una proteccion admirable à las insurrectas y enemigas; no me podia lisongear harian nada en mi favor, àntes al contrario los miraba con el mayor recelo, considerándolos como enemigos· recibí à las once del 28, por el Capitan del cuerpo Don Rafael Cisneros, su muy atento oficio del 25, en que me avisaba debian unírseme 200 hombres, que estaban ya en Sitio-nuevo, y para cuyo embalce tenía ya à fuerza de diligencias y dinero, listas las barquetas necesarias por Santo-Tomás y Ponedera, estando tan satisfecho como agradecido de las sàbias disposiciones de V.E. que me comunicaba en su citado oficio, cuanto que desde luego me prometía con solo este auxilio la completa destruccion del enemigo, y los triunfos mas brillantes de mi columna; pero como al mismo tiempo me dió parte el citado Capitan de la desgracia extraordinaria ocurrida en Tenerife el 27 de que V.E. estarà exactamente impuesto; habiendo ocupado los enemigos en su consecuencia el punto de Barrancas en número bastante considerable la misma noche del 27 no me quedaba otro arbitrio, obrando militarmente, que emprender mi retirada con las mayores precauciones; lo cual acordado en la Junta de guerra que formé de todos los oficiales de la columna, puse en egecucion la noche del 28, habiendo dado aviso por Candelaria al Capitan del Rey encargado de la tropa, que V.E. me mandaba por Chasquí extraordinario, no solo por aquella direccion, sino por la de Ponedera y Santo Tomás, con cuyos pueblos estaba en directa comunicacion, de que estaba obligado, é iba à emprender mi retirada, todo con el fin de evitar embalzasen, y se hallasen comprometidas, si dudaban mi movimiento. Igual aviso di al Teniente-coronel graduado Leon, por la via de Candelaria, esforzado el Chasquí à ver si le podia alcanzar contestando al propio tiempo à V.E. à su citado apreciable oficio del 25. Apenas se hallan todos los pueblos abandonados, y sin el menor recurso de ninguna especie, puse en marcha aquella misma tarde el Parque de municiones, fusiles, pertrechos y hospital, emprendiendo yo la retirada con toda la columna à las ocho de la noche con el mayor órden, y en todo arreglo, habiendo forzado la primera marcha hasta San Estanislao, donde llegué à las nueve del 29 y el 30, à consecuencia de haber recibido el duplicado del gefe de esta provincia, que original inserto à V.E. para que conozca el crítico caso en que me hallo, no tuve otro remedio que continuar mi retirada con los mayores apuros y trabajos, porque desiertos completamente y sin el mas pequeño recurso de los Pueblos eran insuperables los obstàculos que se me presentaban para salvar el parque, municiones, hospitales, y mochilas de la tropa, y aun alimentar éstas; pero por fortuna, y casi prodigiosamente, he logrado entrar en esta plaza hoy dia de la fecha con toda mi fuerza íntegra, y sin haber perdido un cartucho, y despues de haber dejado cubiertos con la fuerza de caballeria é infantería que se me mandó como de observacion los puntos de Turbaco, Santa Rosa y Ternera, habiendo hecho conducir en mi ràpida marcha sobre 200 reses, que han entrado en esta plaza, lisongeàndome de que con dificultad podrá citarse una retirada de esta especie por lo oportuna, ordenada y sabiamente egecutada(1); pues V.E. sabe que por màximas constantes de todos los autores militares es de mas mérito muchas veces una retirada de esta clase que una victoria del acaso. Los enemigos, en el momento que desocupé à Sabana-larga, tuvieron repetidos avisos y chasquis de los muchos pìcaros que infestan esta provincia, y à las cuatro de la madrugada ocupó el pueblo su caballería en número de 100 hombres, que es toda la que tienen, y à las cinco de la mañana la infantería en número de 500 hombres con cuatro violentos; pero pa-

(1.) ¡Hay igual descaro!

gece no han adelantado sino alguna pequeña partida hasta San Estanislao, y lo mismo ha sucedido por la parte de Barranca, sin duda porque respetan demasiado el valor, fidelidad y decision de los habitantes de esta provincia, que si se determina à atacarlos por Barranquilla, sin disputa los extermina, y debe autorizárseles para que hagan y cometan cuantos daños quieran à unos pueblos tan desleales y rebeldes indignos de toda consideracion(2). V.E. con su sábia meditacion, buen talento, grandes conocimientos militares, tomará todas las medidas necesarias para hostilizar à un enemigo, que aunque desembarcó con 400 hombres ha encontrado una proteccion tan ilimitada en los infames pueblos de esta desleal è infiel provincia, que es lo que lo ha podido conducir con facilidad y sin la menor pérdida hasta las puertas de la plaza, reduciéndonos como lo estamos por ellos mismos à un estado de sitio. Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartagena 7 de Julio de 1820.—Excmo. Señor.—El Comandante de la columna.=*Ignacio Romero*.

Otro oficio del Gobernador de Cartagena al de Santa Marta.

Excmo. Señor: Me es sumamente sensible tener que dar à V.E. una noticia desagradable; pero el sentimiento de esta interesante plaza, me hacen clamar à V.E. por su socorro. En los primeros momentos creí contener los progresos del enemigo desembarcado en Sabanilla destacando doscientos hombres del regimiento de Leon, y la caballería de que pude disponer segun avisé à V.E.; pero reuniéndose cada dia à aquel, los habitantes de los pueblos que se han portado con la mayor infidelidad, y no siendo posible reforzar à aquella pequeña columna de modo alguno, habiéndose por otra parte reunido à los enemigos de Sabanilla los del Magdalena, despues de haber destruido todas nuestras fuerzas, recelé que podria ser envuelto aquella por tener enemigos à su frente, flanco, derecho y espalda, y dispuse se replegase à esta plaza donde carece de todo ménos de los deseos de sacrificarse en obsequio del servicio del rey y de la nacion. En este apuro, sin casi guarnicion ni víveres, ni un real de que disponer, y sin dominar mas terreno que el contenido en las murallas de esta plaza, no me queda otro recurso que reclamar los refuerzos de V.E., persuadido se socorrerá este interesante punto llamando la atencion de los enemigos del modo que lo exige la urgencia de la circunstancia, en el concepto de que creo se estrellarán los esfuerzos del enemigo en este baluarte del reino; por la falta de subsistencias podrian ser inútiles mis sacrificios, aunque con mayor urgencia la he solicitado; si V.E. no se decide à operar con las fuerzas de tierra ò agua, que se hallen à su disposicion.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartagena 8 de Julio de 1820.—Excmo. Señor.=*Gabriel de Torres*.—Excmo. Señor Gobernador de Santa-Marta, Mariscal de Campo D. Pedro Ruís de Porras.

Extracto de carta del Señor General Urdaneta, fecha en San Cristobal Agosto 10 de 1820.

« Ya he dicho à V. en mis anteriores cuanto ha ocurrido hasta la segunda venida del oficial Español Teniente Coronel Herrera. Se fué este despues de grandes obsequios hechos por S.E. en Cúcuta, y quedó pactado que el dia 6 del presente avisaria Latorre si continuaba ó nò el armisticio. Hasta hoy no lo ha hecho, ni los Comisionados del Gobierno Español han parecido; y aunque de hecho ha cesado el armisticio el dia 6 he querido sin embargo avisarlo à Latorre, como verá V. por la copia que incluyo, para que no vaya à publicarse que lo hemos quebrantado. La Division de Latorre ha sufrido mucho con el armisticio: su caballeria se me pasaba por partidas de diez y de 12 montados y armados, tanto que se vió obligado à mandar para àtras la que le quedaba, y por un hombre recien llegado de Trugillo sé que este cuerpo iba en marcha mas allá de Mucuchies. El batallon de Barinas sufre una desercion horrible y toda esa gente está en la mayor miseria. El Señor Silva de Guaca se nos ha pasado con todo su canton."

(2) ¿Pues no elogia ahí mismo su fidelidad y decision? S. Exa. ha perdido el seso,

—

Oficio del Señor General Urdaneta, Comandante de la Guardia de S.E. el Libertador Presidente *al General Latorre.*

Señor General: No habiendo recibido comunicacion de V.S. sobre la continuacion ò cesacion del Armisticio, estoy facultado para decir à V.S. que ningun acto hostil de mi parte de hoy en adelante deberá reputarse como infraccion del citado Armisticio, que debió terminar desde que faltó el aviso de V.S. el 6, y que ahora doy por concluido. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de la Guardia en Tariva, Agosto 10 de 1820.=*Rafael Urdaneta*.—Señor Mariscal de Campo Don Miguel de Latorre.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Muchos han observado que en las proclamas de los gefes de Caràcas à los emigrados de Costafirme todo se les promete, ménos la restitucion de sus propiedades, ni otro equivalente para subsistir. Sabemos que las propiedades han sido confiscadas y aplicadas à los realistas que mas se han distinguido en la matanza y persecucion de los patriotas. Pero ¿porqué no ofrecer en lugar de ellas alguna indemnizacion? Siendo falaces todas sus promesas, ¿porqué no incluir en ellas el reintegro de los bienes, ó alguna otra medida que releve de la miseria à los individuos que huyendo de ella se entregan en manos de sus enemigos? La razon de esto se hallarà en el mismo fondo de la falacia: presto seria descubierta la que recayese sobre propiedades, ó indemnizacion total, ó parcial de las confiscadas: presto el clamor de los menesteros correria el velo de la mala fé, y esta quedaria ineficaz con sumo descrédito de sus autores. No lleva este riesgo la que se emplea en la seguridad personal de los incautos y crédulos: su descubrimiento depende del suceso que tengan las negociaciones emprendidas con los insurgentes. Si estos fuesen tan mentecatos que se dejasen engañar con todas las artes que pone en pràctica el enemigo para desarmarlos y subyugarlos de nuevo, entonces daria fin la enmascarada, aparecerian los lazos en toda su extension, y todos los engañados pagarian bien caro su necia credulidad.

No hay siquiera un egemplo de buena fé con los Americonos de parte del Gobierno Español: con perfidias hizo éste la conquista, siempre trató perfidamente con los descontentos, y nunca dejó de ser perfido con los que han reclamado sus derechos desde 1808. Ni puede esperarse otra cosa de un enemigo que tiene por máxima de su política *el ser lícitos todos los medios de vencer à los insurgentes, con tal que sean suficientes.* Entre la multitud de egemplares repetidos de mala fé, que yo he leido en la gaceta de Angostura, he notado la falta de uno muy famoso que acarreo la ruina de la independencia y libertad de Chile. El Virrey Abascal, y el General Gainza fueron los instrumentos de esta perfidia: ellos la egecutaron en el primer reinado de la Constitucion española, que vuelve ahora à servir de parapeto à nuestros enemigos para repetir en detrimento nuestro sus infracciones. Me abstengo de entrar en el por menor de la que sufrió el tratado de los Chilenos con Gainza y Abascal, porque no me propuse en este artículo sino discurrir algo acerca de las proclamas de Don Pablo Morillo y Don Ramon Correa à los emigrados de Costafirme.

La primera està inserta y anotada en el *Correo del Orinoco*, n.° 72, su defecto en la oferta de bienes à los emigrados es comun à una y otra. La segunda es mas notable en este defecto por la larga enumeracion que hace de los beneficios que aquellos encontrarán al volver à sus hogares: los copiarémos literalmente. « Todos los puertos, dice, están abiertos para vosotros. A cualquiera que lleguéis allí encontraréis absoluta seguridad en vuestras personas, sin que haya persona, ó autoridad que llegue à turbarla: allí encontraréis hermanos que sabran manifestaros que lo son; allí veréis que à la tremenda voz de *enemigos* han sucedido las dulcísimas de padres, hijos, hermanos y amigos: allí observaréis por la vez primera que en vuestra patria no se conocen ya los crueles resentimientos, ni el horrible rencor que son compañeros de las turbaciones civiles: allí en fin veréis que el rey ha hablado, y que estos pueblos obedecen *ciegamente* su voz...."

Si: todo encontrarán, ménos haciendas, ni otros bienes raices, ó muebles adjudicados à los asesinos de sus padres, hijos, hermanos, y amigos en premio de su asesinato. ¡Qué dulce memoria! ¡qué bello espectàculo! Allí veréis las propiedades que en otro tiempo hacian la riqueza y comodidad de vuestras familias sirviendo al lujo y ostentacion de individuos todavía manchados con la sangre de vuestros deudos mas cercanos. ¡Ved aqui, emigrados el sentido de la proclama en la taciturnidad de vuestros bienes! ¡Ved la ciega obediencia que se os anuncia, cuando ella es detestada por los principios liberales de la Peninsula!

Lo mas curioso de la proclama de Correa es que ella se presenta como garante de la de Morillo, para que los emigrados no desconfien de sus promesas. Restanos ahora saber quien sale po.. ador de Correa, que ha sido uno de los cómplices en la desolacion de nuestro pais y en los atentados consecuentes à la violacion de los tratados. El círculo de tales garantias seria infinito, si Colombia desengañada con la experiencia de 10 años no afianzase sus derechos en la emancipacion y en las armas. Ved aqui, emigrados de Costafirme, el medio único de recuperar vuestras propiedades usurpadas. Unios con nosotros, venid à las banderas de la República, triunfante en todas partes, y la recuperacion de vuestros bienes será mas pronta y efectiva.

« Si vosotros conocierais à Su Excelencia (os dice el Señor Correa) entonces el gefe político de *Venezuela* estaria cierto de que habia desaparecido de vosotros cualquiera sombra que la malignidad, ó una política errada haya procurado formar. Si vosotros conociérais la sublimé honradez de su carácter: su intenso amor à la nacion y al rey; el dolor que le causan los males de vuestrà patria: sus inexplicables deseos de terminarlos: su ánsia por reuniros, abrazaros, gozar de la dulzura de vuestra reunion, y partir para la suya cumplidos sus deseos; entonces yo me creeria sin necesidad de hablaros."

E frutibus eorum cognoscetis eos.
Operibus credite.

Hé aqui la muestra por donde siempre han sido conocidos los hombres: éste es el indice recomendado en las Escrituras. Por sus frutos se conoce el àrbol, y por su obras el hombre. Cualquiera otro conocimiento que se desvie de esta regla no será del resorte de la moral y política; estará bien para los pintores, ò escultores, y para los viles aduladores. Tan conocido es Morillo en Colombia como Neron en Roma, el Duque de Alba en los Paises-Bajos, Fernando 7.° en la Península, la calentura amarilla y los Guias en Càdiz, y el terremoto de 1812 en Caràcas.

Contra esta plenitud de conocimientos en vano se empeña el nuevo panegirista en darlo à conocer à los emigrados con tan falsos colores: superflua es la pintura que de él hace para incitarlos à su conocimiento. No se canse V. Señor Correa, en recomendar à su Mecenas: ninguno mejor que él ha labrado su recomendacion en Colombia: nadie mejor que él ha podído hacer el retrato para ser conocido de todos los emigrados y de todos los Colombianos. *La sublime honradez de su carácter* se halla delineada por el mismo Morillo en su nota oficial dirigida desde Mompox al Ministerio de la guerra en Madrid con fecha de 7 de Marzo de 1816. Copiaré el pàrrafito mas expresivo de su honradez. « Pedi á S.M misioneros y ahora añado que convendria tambien remitir Curas y letrados Européos, pues si

esto se ha de llevar adelante, *debe ser en los propios términos que se hizo la conquista en su primera época.*"

Cuando asi explicaba la sublime honradezde su carácter, ya él habia empezado à obrar como los primeros conquistadores de las Indias: siguio sus huellas, y se habria aventajado à ellos, si hubiese dado con Indios indefensos, y desarmados. Otras han sido las resultas, y ellas le arrancan ese lenguage forzado con que pretende dejarnos inermes para continuar la marcha de sus modelos. Parece que el Señor Correa cree todavia que los emigrados de la Costafirme sea de aquellos Indios de la época de Losada, Ampues, Fajardo, y los Belzares. Mejor le estaria recoger su proclama, y no insultar mas à los Colombianos: mejor le estaria aconsejar à su recomendado que pues ama intensamente à su nacion y à su rey, vaya à dar allá los abrazos con que desea recibir à los emigrados de Costafirme.—Un Colombiano.

Las cosas como son.

[*Entre varios papeles españoles que han llegado à nuestro poder hemos recibido copia de un manifiesto publicado por el Lic. D. Juan de Dios Cañedo, Diputado suplente por Nueva-España contra el nombramiento de tales suplentes, y en general contra la conducta que se observaba con las diversas partes de América que se hallan ó nó en insurreccion. Publicamos la segunda parte de este manifiesto, en que habla mas directamente con respecto à nosotros: su lectura no puede ser indiferente à nuestros lectores.*]

"Seccion segunda.—El estado actual de las provincias disidentes de la América Meridional parece debe fijar la atencion de los políticos españoles, para que formen con sus sabios escritos el sistema que deba seguir el gabinete de Madrid en la direccion de materia tan importante. Desde el año de 1808, en que casi toda la España se hallaba dominada por una fuerza extrangera, la parte del pueblo que se decidió à combatir contra el poder colosal del usurpador, adoptó diferentes medios en el plan de su defensa, conforme las opiniones de las diversas juntas que se erigieron en las provincias. Aunque todos ellas aspiraban à la libertad, no por eso dejaron de tener sus diferencias en cuanto à la autoridad suprema que débia ser reconocida en aquellos tiempos de anarquía y confusion. Asi es que, contemplàndose cada una de las autoridades locales respectivas con derecho à influir en la opinion general, expedian decretos con el tono de legisladores, queriendo ser obedecidas no solo por las otras corporaciones sus rivales, sino tambien por las autoridades de àmbas Américas. Complicadas de esta manera las màximas del gobierno acefalado de la Peninsula, resultó por consecuencia necesaria, la misma division de opiniones de las provincias de ultramar. Creyéndose entonces los Americanos, à imitacion de los españoles, con derecho à erigir juntas que conservasen su propio territorio, fueron desobecidas en muchas provincias de la América Meridional las órdenes contradictorias de las juntas de Asturias y Sevilla, que pretendian mandar exclusiva é imperiosamente en Nueva-España y en el Perù. Viéndose los Americanos en la mas favorable coyuntura para reasumir los derechos imprescriptibles de su libertad, confiaron el mando del gobierno, que juzgaron entonces oportuno, à los sugetos que creyeron mas dignos por su valor, ó por su sabiduria. Desde aquella época datan los célebres establecimientos de las repùblicas nacientes de la América del Sur. Buenos-Aires, Venezuela, Chile, y Santafé, lanzaron casi al mismo tiempo el grito de la libertad. Por una simpatia de causa y de intereses, pasaron al Perù y à Mégico las mismas ideas, y con corta diferencia los mismos planes para egecutarlas. Encendida de esta manera la guerra de las juntas de España contra los gobiernos de América, se armaron partidos diferentes, con que se señalaron los principios de las funestas guerras civiles, que han cubierto de luto y sangre aquellos hermosos paises de ultramar.

"Los Americanos pretendieron de buena fé transigir con el gobierno del Monarca à la vuelta de su cautiverio los asuntos particulares que influian mas notablemente en su felicidad. À estas medidas saludables se opusieron los ministros déspotas, que abolieron el Congreso que salvó la patria del yugo extrangero. Se formaron en esta nueva época expediciones sangrientas para destruir à los patriotas de Buenos-Aires y de Caràcas. Aquel gobierno de sangre y de horror despreció las representaciones mas sumisas; puso en movimiento con inmensos gastos, flotas expedicionarias mandadas por los gefes mas decididos del despotismo, para ir à sellar la esclavitud de la América, despues de haber arruinado la libertad de la peninsula. La indignacion general à vista de las nuevas crueldades egercidas por estos Verres despertó el heroismo, y el noble deseo de los Americanos de sepultarse en las ruinas de su patria, àntes que consentir en tales ultrages, que hacen la vergüenza y el oprobio del género humano. Los progresos del valor y de la justicia correspondieron à tan nobles fines, y las provincias disidentes que por su situacion geogràfica pudieron comunicarse con los extrangeros, lograron de ellos toda clase de recursos y campeones ilustres que, decidiéndose generosos por la causa de la humanidad, combatieron bajo los estandartes Americanos contra la tiranía opresora de la madre patria. Mas las provincias del interior de Mejico y del Perù, no hallando los mismos auxilios, pelearon valientemente, pero con una suerte muy diversa à causa de la ignorancia militar en sus egércitos, y de la incomunicacion con la Europa. Fàcil es conocer, porque al cabo de diez años de estas guerras desoladoras solo las cuatro Repùblicas citadas han conseguido de hecho su independencia, sucediendo lo contrario con las miserables provincias, que combatiendo aisladas, y destrozàndose con rivalidades domésticas, se han sacrificado inutilmente, sin contar hasta ahora mas que con la probabilidad de reparar lo perdido.

"Tal es el estado en general de las dos Américas. Las potencias de Europa, conociendo la imposibilidad de que la peninsula por la falta de recursos recobre el mando de la América del Sur, accederàn probablemente al reconocimiento legítimo de su absoluta independencia. El resultado de los esfuerzos patriòticos de los Mégicanos debe calcularse de otra manera.

"Es verdad que el instinto de felicidad y de emulacion podria impeler à los habitantes de Nueva-España, siguiendo el egemplo de sus hermanos del Sur, à hacer continuos sacrificios para elevarse al rango de los dignos sùbditos de Bolivar, de Pueyrredon y de San Martin; pero el feliz suceso de la caida del despotismo en la peninsula puede hacer variar de ideas à aquel continente, y esperar en la buena fé que caracteriza los gobiernos representativos, el remedio de los males de la anarquía, terminàndolos con una feliz transaccion que asegure los derechos de la libertad americana.

"Las actuales circunstancias presentan el mas feliz aspecto para esta política negociacion. Los Mégicanos crecrian adquirir ventajas efectivas con la incorporacion en el gobierno de la metrópoli, si pudiesen concebir la idea de una igualdad absoluta con los naturales del hemisfério Español. Es empresa dificil el inspirarles esta confianza, pero no imposible. Lo primero que pediràn por garantía de la igualdad constitucional serà, el entero cumplimiento de la carta, sin las restricciones ó infracciones que en ella puedan hacer los Virreyes y Gobernadores de las provincias, só pretexto de circunstancias extraordinarias. Y ¿serà esto de esperarse, si se imita ahora lo que se practicó en el año de 1813 en toda Nueva-España despues de la publicacion del Código constitucional? Bien sabido es que la libertad de imprenta, y la division del mando político y militar, tan esenciales para el cumplimiento de nuestro sistema, no llegaron à egecutarse en aquellos paises. El gobierno militar insultando las bases sagradas de la carta, que se publicó con pompa en todas las capitales, para ser quebrantada por los mismos que debian titularse sus protectores, dió lugar à la desesperacion de los disidentes, los que se habrian reunido al gobierno legitimo si no se hubiesen ultrajado las leyes con esta despótica contravencion. Nos hallamos hoy dia en igual caso. ¿Se autorizarà à los Gefes de ultramar à continuar fomentando la disension, y las guerras domésticas, dejando en sus manos el arbitrio para el cumplimiento de la constitucion? ¿Se les enviaràn órdenes reservadas para que obren à su voluntad, segun el sistema de los ministros que al auxilio de la distancia puedan ocultar sus procedimientos criminales contra la igualdad proclamada? Si todo esto continùa, claro es que ha pasado el tiempo de las transacciones con la América. Serà necesario emplear la fuerza para la reunion de ambos hemisférios; y si se juzga imposible por el gobierno de la peninsula la igualdad absoluta de Españoles y Americanos, los Americanos decidiràn tambien como imposible la conformidad de ideas, y de sistema político en los dos Mundos. Separados estos por la naturaleza, lo estaràn tambien por sus leyes, y por sus gobiernos. En una palabra, serà entonces llegado el dia de sancionar la independencia.

"No es esta una vana teoría, sino una verdad deducida de los principios políticos de las sociedades modernas que solo se unen entre sí por la reciprocidad de intereses. Si este resorte falta, es una quimera quererlo suplir con la fuerza armada porque si bien esta puede triunfar momentaneamente, es indudable que à la larga serà vencida por la opinion, que es la sola reina que establece y consolida los gobiernos. Si se cierran los ojos à este axioma evidente en política, medítense enhorabuena nuevas flotas que vayan del otro lado del mar à pelear en vano contra las leyes que acaban de publicarse en la peninsula; pero àntes de este paso odioso contemplad, Españoles, si bajo de tan tristes auspicios lograreis triunfar sobre una nacion, que con el apoyo de las potencias extrangeras del continente Europeo, y sobre todo con el auxilio de los Estados-Unidos de América, os darà la ùltima prueba, ademas de los desengaños que ya tenéis, de que: *l'injustice à la fin, produit l'indépendance.*

"Supongàmenos en el caso de la absoluta emancipacion de las Américas, y júzguese el resultado funesto que esta acarrearà al comercio, industria y crédito pùblico del Estado. Obstruidos enteramente los canales de su prosperidad con la independencia de Mégico, no tendrà bastantes recursos la peninsula para concurrir por si sola con el comercio é industria de los extrangeros del continente: de manera que teniendo entonces mas necesidades que medios de satisfacerlas, el rango que gozaba por su antigua opulencia, siendo casi nulo, se verà reducida en este extremo à ocupar un lugar nada ventajoso en la lista de las dinastías reinantes. No cabe pues duda ninguna, que debe la España procurar por todos los medios posibles hacer efectivo en la América el sistema constitucional en todos sus puntos para uniformar su gobierno, y contar en cambio de sus frutos con la riqueza de aquellos paises, abriendo de esta manera el camino de su regeneracion en los ramos industrial, comercial y político. Si à pesar de cuanto llevamos expuesto de buena fé, y con solo el objeto de manifestar à la nacion española nuestros patrióticos sentimientos, un gobierno sombrío é inexorable, trata de extraviar la opinion pública, y de excitar la indignacion de los Españoles para hacer obedecer en la América su sistema de excepciones, los Américanos no por eso cesaràn de repetir à la Corte de Madrid estas palabras que seràn el éco uniforme de los que sostendran à todo trance el honor de su patria. *Igualdad absoluta con los peninsulares, ó separacion eterna de la España.* Si se desatiende por orgullo este voto universal de los habitantes de ultramar, y en cuyo cumplimiento solamente puede librarse la garantía de su felicidad; que se multipliquen déspotas; que vayan tiranos armados à renovar las carnicerías de nuestras guerras desoladoras; que preparen cadalsos; que inspiren el terror, si pueden, desde el Cabo de Hornes hasta Tejas: todo serà inùtil, todo perdido, pues que à la divisa del *Oderint dum metuant* de Tiberio, que se ponga en los estandartes del despotismo, escribiràn los Americanos en los suyos aquel célebre mote Vitelio, *omnis in ferro salus.* Sí: la salud de la América, apoyada en la justicia de su santa causa, no reconocerà otras armas que el hierro y el valor; é imitando à los héroes de la isla que han consagrado su patriotismo con la defensa de nuestra constitucion, creeràn tambien los Americanos lograr el triunfo de su causa viendo coronados los esfuerzos de la constancia y energía con el fruto precioso de la libertad.

"Este lenguage con que explicamos à la nacion nuestros deseos sinceros de servirla, no debe calificarse de incendiario sino por los que equivocan de mala fé la sumision con la esclavitud, y la franqueza con el insulto. Los Españoles sensatos observaràn que nuestros temores son fundados, y que por lo mismo los denunciamos al pùblico. El fin que nos proponemos con esta declaracion, es hacer inculcar la conducta del Ministro de ultramar para que jamas pierda de vista la delicadeza con que debe dirigir los asuntos de nuestros paises, dàndonos testimonio con sus procedimientos imparciales de los deseos que deben animarle para el verdadero servicio del Rey y de la patria."

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 82. Angostura: Sábado 30 de Setiembre de 1820—10.° Tom. III.

RESUMEN DE NOTICIAS DE VENEZUELA.

El cúmulo de las que se han recibido de varios puntos de este Departamento nos obliga à hacer un extracto de todos los partes oficiales que las dan por menor, para no retardar à nuestros lectores el conocimiento de otras interesantes à la República, y à la causa en general de la América del Sur. Empezarémos por las de Apure.

A principios del corriente se presentaron al Señor General Paez, entre otros individuos de los que servian al enemigo, *Blas Ampueda*, y Don *Fernando Torralva*: el primero Capitan de Dragones llamados *Leales*, que estaban de guarnicion en la ciudad de Barinas, de donde desertó arrepentido de estar sirviendo una mala causa, y deseoso de tributar sus servicios à la justísima de sus hermanos los Colombianos: declaró entre otras cosas que las deserciones del enemigo eran frecuentes, señaladamente en las fuerzas que tenía en la expresada ciudad, en Guanare, Obispos y Boconó. El segundo era Teniente-coronel graduado al servicio del enemigo, y lo abandonó pasàndose desde San Cárlos, acompañado de una pequeña partida. Nos dió una noticia tan circunstanciada como la de *Ampueda* de los puestos y fuerzas contrarias, porque à pretexto de enfermedades se habia retirado por algun tiempo à su casa en Cogede; pero declaro que vulgarmente se decía que Morillo tenía su equipage en Puerto-Cabello, al parecer, con ánimo de irse; y como cosa cierta afirmó que los oficiales Españoles estaban vendiendo sus caballos de montar, en prueba de lo cual añadió haber sido él uno de los compradores. Comunicó otra especie que aun no es llegado el tiempo de publicarse.

El Capitan *Juan Centeno*, Comandante de las tropas que Morillo tenía acantonadas en la montaña de la Pascua, se decidió por nuestra causa, y el 1.° del corriente juró con sus compañeros defenderla hasta el último extremo, manifestando al mismo tiempo el mayor regocijo y satisfaccion al verse unido à sus hermanos, y al contemplarse libre de la opresion de los tiranos que hasta entonces lo habian tenido enyugado. Asi lo participa el Sr. General Zaraza con fecha de 14 del mismo desde la quebrada de la Pascua, añadiendo haber sido éste el resultado de la entrevista que asociado del Coronel Zamora tuvo con el Capitan Centeno.

Remitiéndose el mismo General al parte que desde Masaguare le dá el Comandante Lorenzo Belisario con fecha de 9 del presente dice que à éste se le presentaron 4 sargentos y 38 soldados del batallon de la Reina que abandonaron al Coronel Arana en Apamate à inmediaciones de Altagracia y que retrocedieron por los pueblos de Orituco sin oposicion alguna. Matáron en el tránsito à un Isleño, que les salió al encuentro aconsejàndoles que no se viniesen. Informan que à 100 hombres de los mas inútiles se habia reducido la division de Arana, y que con ellos marchaba para Guarenas: que la misma noche en que lo abandonaron los informantes desertó otra partida con direccion à Onoto; y que no dudaban que se disolviese toda su gente.

De Margarita salió una flechera, al mando del Coronel Gutierrez, con correspondencia para este Gobierno: ántes de llevarla al punto de la costa señalado en sus instrucciones se presentó delante de la plaza de Cumaná dándole caza à un bergantin que iba entrando cargado de provisiones para la guarnicion. Apresado y enviado à Margarita siguió su viage hasta dejar en seguridad la correspondencia; y de regreso al puerto de su procedencia dió con el falucho enemigo que mandaba Pepe Guerrero acompañado de un esquife: combatieron y despues de un largo combate fueron ambos al bordage: en su egecucion zozobró la flechera llevada del peso de los cañones y de la gente sobre la banda de contacto con él falucho. Contribuyó à la zozobra un balazo recibido à la lumbre del agua sobre el mismo costado. Murieron ambos combatientes Gutierrez y Guerrero: se ignora el número de los demas que perecieron en una y otra accion; pero se salvaron del naufragio 25 de los nuestros que arrivaron à la costa de la ensenada nombrada Santafé; hay entre ellos dos oficiales. Asi consta del parte del Coronel Montes en Cumanacoa à 31 de Agosto, inserto en el del Comandante de Maturin.

Muy sensible es la pérdida de Gutierrez por su intrepidez y patriotismo, y por otros cualidades que adornaban su espíritu; pero murió con honor en servicio de su Patria, defendiendo los derechos de la América del Sur: en ella tendrá un lugar distinguido que eternice su memoria. Su egemplo será imitado por cuantos sepan apreciarlo, y tengan la fortuna de llegar à conocer cuan dulce y decoroso es morir por la Patria. Guerrero, al contrario, haciendo armas contra ella, y debiéndole su nacimiento, y su nombre, será manchado para siempre con el borron de la infamia que denigra y aféa à todos los Americanos que contribuyen y combaten por la tiranía española contra la independencia y libertad de estos hermosos paises.

CARÚPANO.

Estando ya en posesion dē lo que esperabamos cuando indicamos lo acontecido en este puerto, lo publicarémos con arreglo à la nota oficial de Margarita.

Diez individuos del batallon de Clarines que guarnecia à Carúpano resolvieron libertarlo de la usurpacion española, y restituirlo à la República de Colombia. Entrando en el plan de su resolucion el eximir de la muerte à que estaban condenados 11 individuos mas del propio cuerpo. Tomaron en varias juntas sus medidas preparatorias, y aumentaron el número de la partida hasta el de 24, de los cuales se situaron once en varios puntos proporcionados à obrar de concierto à la primera señal convenida en la noche de la egecucion del proyecto (16 de Agosto), y los demas à las 12 de ella invadieron el cuartel y se introdugeron con anuencia del centinela que estaba de acuerdo; mataron al oficial de guardia, y al subteniente Torijo à bayonetasos, sacaron del cepo à los once presos que estaban condenados à morir; y Guillermo Navas, como caudillo de la empresa, gritó diciendo: "*Vivan los Criollos y mueran los Opresores.*"

Al sonido de esta voz se armaron las cuatro compañías que estaban acuarteladas, se unieron à la partida ya crecida con los que estaban en el cepo, y todo el cuerpo se formó en la calle. Advertidos entonces de haberse reunido en la boca de la laguna con algunos paisanos, les oficiales y sargentos que se escaparon del cuartel al acto de su invasion; Navas, que mandaba todo el batallon, destacó dos guerillas por diversas vías para que destruyesen la reunion; y el resto marchó à retaguardia. En el tránsito encontraron montado à caballo al Comandante Español, Don Manuel Lorenzo Ferino, empeñado en llevarlos al cuartel con buenas palabras, ofreciéndoles que seguirian la ley que quisiesen. Despreciada su proposicion se desmontó, y los amenazó con el sable; pero habiéndosele correspondido à fusilazos, huyó ácia el camino de Macarapana. Marcharon las cuatro compañías à la plaza, y desde allí fueron destinados veinte hombres al mando de Juan Castro para prender al famoso asesino *Nacario*. Observaron entonces que todas las baterías estaban ocupadas por los Españoles y el vecindario, y que la noche se hallaba muy avanzada: por lo que determinaron embarcarse con destino à Margarita, y se fueron à bordo de un bergantin dinamarqués que se hallaba fondeado en el puerto, exceptuando unos 40 que, por no haber jamas navegado, prefirieron retirarse por tierra à Cumanacoa para incorporarse en las tropas de la República al mando del Coronel Mon'

Condescendiendo el Capitan del bergantin con su solicitud, cortó cables, y dió la vela al remolque por la mucha calma, que fué bastante à impedir que al rayar el dia estuviesen fuera del alcance de las baterías, y empezasen à recibir el fuego de ellas y de la fusilería. Con todo eso la embarcacion se escapaba; y los Españoles deseosos de evitar à toda costa el escape de los embarcados armaron tres esquifes y tres curiaras que à las 7 de la mañana estaban ya al costado del bergantin haciendo proposiciones conciliatorias: despreciadas estas se rompió un fuego terrible por ambas partes hasta despues de las 12 del dia que sopló la brisa, y se salvaron los fugitivos. De estos resultaron nueve heridos, y uno muerto. Ignoramos cual haya sido la pérdida del enemigo, aunque los emigrados dicen que vieron echar al agua algunos muertos. Llegaron à Margarita, y fueron recibidos de la manera expresa en el siguiente oficio del Conandante General de aquella isla à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela:

"Excmo. Señor: El 18 del corriente, à las 11 del dia, fondeó en este puerto el bergantin dánes *Circe*, trayendo à su bordo multitud de hombres armados precedentes de Carúpano. Inmediatamente pasé yo en persona à bordo de dicho buque, y su capitan, Mr. Colinette, me informó que en la noche anterior habia sido ocupado su barco por una parte de las tropas de Carúpano que se habian sublevado, y le habian pedido los condugese à esta isla. Lo extraordinario de este suceso me obligó à tomar de la tropa misma noticias mas circunstanciadas; y convencido de la accion heróica que acababan de egecutar con el obgeto de substraerse de la dominacion española, y unirse à los valientes defensores de nuestra libertad dispuse su desembarco que se realizó à las 12 del mismo dia por en medio de este vecindario que ocurrió exaltado à tributar à estos bravos hermanos nuestros, el homenage de su admiracion y gratitud. La tropa fué racionada, refrescada y colocada en dos casas, que les sirve aun de cuartel. Los nueve heridos, que resultaron del combate sostenido cinco horas à bordo, son asistidos en un hospital provisional con toda la eficacia y esmero à que son acreedores. Nada se ha omitido para que estos valientes militares comprendan que el Gobierno de Colombia sabe apreciar y premiar à todos los que se distinguen por sus servicios exuberantes.

"La urgente necesidad de dar inmediatamente à V.E. un parte circunstanciado de este

acontecimiento memorable me estimuló à comisionar al Sr. Andrés de García de esta Comandancia general para que instruyese el proceso-verbal del caso. Asì lo ha egecutado y es el mismo que incluyo en la copia núm. 1.° V.E. verà con asombro que solo diez hombres fueron capaces de arrestrar todos los peligros, tramando una revolucion que ha quitado à los enemigos una fuerza considerable, y sometidola à nuestras órdenes. Observar à V.E. que sin otra cabeza que el Cabo primero Guillermo Navas, léjos de incendiar, ni hacer otro daño à los demas oprimidos en el pueblo salieron del puerto y se dirigieron à esta isla. Admirarà V.E. el denuedo y valor conque resistieron el fuego de las baterias, de los esquifes y curiaras sin mas municiones que los pocos cartuchos que algunos tenian. V.E. en fin se penetrarà del mas noble placer al contemplar cual es el influjo del espìritu pùblico sobre el corazon del Americano, y que tarde ó temprano desengañados correran todos à reunirse bajo el pabellon soberano de Colombia. Las listas núm. 2 al 5, que tengo el honor de incluir à V.E. le darán una idea de la fuerza efectiva de estos valientes Colombianos, de su armamento y menage; y yo, en obsequio de la gratitud nacional y de los deberes de mi encargo, debo recomendar à la consideracion de V.E. y de la Patria à todos estos héroes, especialmente al autor principal GUILLERMO NAVAS sus diez Compañeros con que encabeza la relacion n.° 1.° à fin de que S.E. el Sr. PRESIDENTE de Colombia se digne acordarles el premio à que se han hecho acreedores.

"El capitan, Mr. Colinette, sufriò en su buque enormes perjuicios con el fuego del enemigo, en el casco, arboladura y velámen: se condujo, sin embargo, del modo mas complaciente con esta tropa; y por lo mismo lo he tratado con demostraciones de la mayor gratitud: ha sido reintegrado en todos los gastos y menoscabos que ha experimentado, y ha recibido el flete de 44 barriles de harina y 8 tercios de arroz que declaró pertecientes al Rey, y restaban por desembarcar como parte de iguales articulos que habia llevado de Cumanà à Carùpano. Dios guarde à V.E. muchos años. Juan-Griego Agosto 21 de 1820. Excmo. Señor.=*Juan Bautista Arismendi.*"

☞ Agregarémos las cuatro listas que segun el número de compañias à que pertenecian los emigrados se formaron en Margarita cuando estos pasaron revista. Aparecerán en letras *bastardillas* los nombres y apellidos de los 10 principales en la accion, y con *asterisco* los de aquellos que resultaron heridos:

Nùm. 2.—*Batallon de Infantería Ligera de Cazadores.—Primera compañia.*

Clases.	*Nombres y Apellidos.*	*Partidos.*
Sargento 2.°	Antonio Farache	Piritù.
Cabo 1.°	* *Manuel Hurtado*	Villa-de-Cura.
Cabo 2.°	Diego Orocopé	San Miguel.
Corneta	Miguel Canaché	Piritù.
Tambor	Nicolas Iriogo	Barcelona.
Idem	José Rodriguez	idem.
Cabos hàbilitados.	*Rafael Rodriguez*	Cumaná.
	Rafael Tobar	S.F. de Apure.
Soldados	Luìs José Rodriguez	Cumanà.
	Francisco Pereyra	S. Mateo.
	José Joaquin Curbatu	Pilar.
	José Cordero	Carùpano.
	Agustin Ponce	Guaira.
	José María Guaipo	S. Mateo.
	Juan H. Medina	Coro.
	Pablo Ortiz	Cumaná.
	Bartolomé Fernandez	Maturin.
	Domingo Vargas	Coro.
	José Velazquez	Carìaco.
	Manuel Rodriguez	Cagua.
	Domingo Rivero	Carùpano.
	José Mora	Belen.
	Cárlos Mendez	Piritù.
	Rojas García	S. Lorenzo.

Nùm. 3.—*Batallon de Infantería Ligera.—Segunda compañia.*

Corneta	Luìs Gonzalez	Piritú.
Idem	Marcos de la Cruz	S. F. de Cachi.
Tambor	José Demetrio Cordero	Barcelona.
Idem	José Florencio Marqués	Güiria.
Cabo 1.°	José Antonio Marcano	Villa-de-Cura.
Id.	* Antonio Mendoza	Coro.
Id.	*José C. Guaramacuto*	S. Lorenzo.
Cabo 2.°	*Juan Andrés Coronado*	Villa-de-Cura
Cabo habilitado	*Manuel Infante*	Aragua.

☞ *Continúa la lista núm. 3, bat. de inf. ligera, 3.ª compañía:*

Clases.	*Nombres y Apellidos*	*Partidos.*
Soldados	Martin Quintero	Barcelona.
	Juan Mendoza	idem.
	Pedro Flores	S. Lorenzo.
	Jn. Guillermo Rodriguez	Cumaná.
	Pedro Yaguaima	S. Matéo.
	José Antonio Gonzalez	Carùpano.
	José Jimenes	Barcelona.
	Domingo Cifontes	idem.
	José Figuera	Cumaná.
	Antonio Caricó	S. Lorenzo.
	José García	Caigua.
	Juan Torreyes	S. Lorenzo.
	Miguel Morfa	Barcelona.
	Ramon Peña	Villa-de-Cura
	Francisco Patapete	S. Pablo.
	Tomás Cifonte	Aragua.
	Fermin Navas	Carácas.

Nùm. 4.—*Batallon de Infantería Ligera.—Tercera compañía.*

Sargento 1.°	*José* María Vasquez	Margarita.
Corneta	Manuel Ruiz	Urãca.
Idem	Juan Merecuano	Pilar.
Pífano	Juan Liendro	Barcelona.
Idem	*Juan Martinez*	Pilar.
Cabo 1.°	*José Ortiz*	Piritú.
Cabo 2.°	Pedro *Jimenes*	Barcelona.
Soldados	Tomás Figueroa	Puerto-Rico.
	Vicente Duarte	Barcelona.
	* *José* Blanca	Valencia.
	* Francisco Guaipo	Pilar.
	Ventura Garnido	Mégico.
	Pedro Lizardo	Barcelona.
	Pedro Guayache	San Miguel.
	Francisco *Jimenes*	San Pablo.
	José García	S. Francisco.
	Manuel Santoyo	San Matéo.
	José Arreasa	Barcelona.
	Celestino Paraguatey	S. Bernardino
	José Reyes	Pilar.
	Manuel Guarimata	idem.
	Loronzo Abreu	S. Lorenzo.
	José Guasparica	Pilar.
	José Lopez	idem.
	Francisco Puesmè	S. Bernardino
	Pedro Gonzalez	idem.
	Juan Pericaguan	Caigua.
	Pedro Caraparima	S. Matéo.
	Pedro Curbatu	Pilar.
	Domingo Cumaná	idem.
	Manuel de Sedaes	San Diego.
	Manuel Macuare	Santa-Rosa.

Nùm. 5.—*Mismo batallon.—4.ª compañía.*

Sargento 1.°	Manuel Sedeño	Carùpano.
Sargento 2.°	Pedro Urbano	Barcelona.
Corneta	Toribio Aleman	idem.
Idem	José María Araguatamay	Piritú
Tambor	José Guillermo	Cariaco.
Idem	José Toledo	Barcelona.
Idem	José Sabino	idem.
Soldados	José Arismendi	Carácas.
	Pascual Aguilera	Carúpano.
	Ciriaco Garcia	Barcelona.
	Feliciano Avila	S. Andrés.
	Francisco Canarìo	S. Bernardino.
	Juan Araguache	S. Matéo.
	Sixto Mendez	Cumanacoa,
	Fernando Curbaca	Pilar.
	José Urbano	Chama 'apa.
	Isidro Alfaro	Barcelona.
	Raimundo Blanco	idem.
	Antonio Martinez	Carito.
	José Hernandez	S. Francisco.
	Seferino Villamediana	Calabozo.
	José Salcedo	Carùpano.
	Francisco Rondon	S. Matéo.
	José Marqués	S. Francisco.
	Concepcion Taipe	S. Lorenzo.
	Francisco Matima	Pilar.
	* Juan Bantista Cova	Cumaná.
	* Diego Bùcan	S. Bernardino.
	* José Martin Piachi	Araguita.

Puerto de Juan-Griego en Margarita à 21 *de Agosto de* 1820.

GUILLERMO NAVAS.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Oficio del General Morales al Señor General Paez.

Egército expedicionario.—Division de Vanguardia.—El Excm . Señor General en gefe D. Pablo Morillo, desde su cuartel-general de Valencia, con fecha 5 del corriente, me dice lo que à la letra sigue: "Capitanía-general del egército de Costafirme. Con el oficio de V.S. de 31 del que acaba, he recibido el que con fecha de 23 del mismo le dirige el General D. Francisco Bermudez, comunicàndole la aprobacion que ha merecido de su Gobierno la suspension de hostilidades que aceptó à consecuencia de las proposiciones que de mi órden le fueron hechas por el Coronel Arana, mas como el plazo acordado concluyó ayer, y aun no han regresado los Comisionados que he enviado al Congreso de Guayana, y al General Bolivar, para entablar las relaciones y bases sobre que debe subministrarse la pacificacion de estas Provincias, y nuevo Reino de Granada, con arreglo à las instrucciones de S.M., no parece regular que continuen las hostilidades, hasta que dichos Comisionados sean despachados por las Autoridades à quienes se han dirigido, y en este concepto puede prolongar el Armisticio durante otro mes, en cuyo tiempo se alterarà definitivamente si por desgracia no hubiere otro remedio que volver à la guerra: bajo este concepto puede V.S. escribir à los Generales Bermudez y Paez, por si convienen en una medida que es de comun útilidad y està de acuerdo con los principios que la dictaron en la primera comunicacion. Los lìmites serà los mismos que V.S. habia comunicado anteriormente.——Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de Valencia à 5 de Agosto de 1820.—*Pablo Morillo.*=Sr. Don Francisco Tomàs Morales."=Teniendo à la vista cuanto V.S. tuvo por conveniente manifestarme desde el cuartel-general de Payara en 13 del mes próximo pasado con los Capitanes D. Juan Jaldon y D. Andrés María Alvarez, mas como es preciso cumplir extrictamente con lo prevenido por S.E. el General en gefe de los egércitos nacionales remito à V.S. este oficio por direccion del Comandante militar de Guadarrama para que en su vista y la aprobacion merecida por el Gobierno de Guayana à la suspencion de hostilidades admitida por el General del Egército de Oriente, D. José F. Bermudez, se sirva contestarla lo que fuese de su agrado. Dios guarde à V.S. muchos años. Calabozo 17 de Agosto de 1820.—*Francisco Tomàs Morales.*—Sr. D. José Antonio Paez.

CONTESTACION:

Yo no puedo como tengo contestado à V.S. convenir en ningun género de suspension de hostilidades, y cuantas propuestas se me hagan con relacion à este obgeto son inútiles, entretanto no reciba órdenes contrarias. Las que me han comunicado posteriormente à la negociacion con el Excmo. Señor Presidente, léjos de respirar suspencion me urgen à cumplir las anteriores: es lo que debo decir à V.S. en contestacion. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de Achaguas 4 de Setiembre de 1820. 10.°—*José Antonio Paez.*—Sr. General D. Francisco Tomàs Morales.

NEGOCIACIONES DE MORILLO DE OTRA ESPECIE. Guadarrama 27 de Agosto de 1820.—Señor General D. José Antonio Paez.—Mi venerado Señor: la oportuna ocasion de poner en manos de V.S. el adjunto oficio, me brinda la de manifestarle lo agredecido que se halla mi corazon del cariño conque me distinguió cuando fuí y vine del Reino de parlamentario; y aseguro à V.S. que con ànsias deseo de que la suerte nos uniese con una misma opinion politica para darle de esta verdad una prueba cierta. Deseo que V.S. lo pase bien, y que el Dios de los egércitos le ilumine para que acertando logre unirse à la Nacion, y se restablezca la paz en estas Provincias que asoladas se desconocen en el dia. De su atento servidor, Q.B.L.M. de V.S.=*Pedro Rojas.*

RESULTADO.

Señor Don Pedro Rojas.—Cuartel-general de Achaguas 4 de Setiembre de 1820.—Ha llegado à mis manos su carta del 27 del próximo pasado. En ella veo que V. conserva aun sentimientos de gratitud por la generosa hospitalidad conque se le recibió cuando V. fué destinado cerca de mi Gobierno. Los Republicanos jamas han podido prescindir de esos sentimientos particulares de cada uno, y que sirven de base à nuestro sistema: esto es corresponder à un deber. El tiempo que V. recuerda, y el encadenamiento de sucesos posteriores debieron haberle acreditado con suficiencia que el Americano no nació para abatirse: por consiguiente es una fatalidad creerse V. capaz para

distraer un General de la República por medio de una servil carta. Las expresiones en que V. la ha fundado, no se oyen sino en boca de hombres indignos de la sociedad, de hombres á quienes el yugo de la esclavitud no les ha prometido levantar su frente para observar el lugar que les señalo la naturaleza. En fin su lenguage es el de los esclavos. Yo, sin embargo, lo dispenso y lo compadezco; y en prueba de mi deseo por su bien, le incluyo ese Indulto de S.E. el Presidente de Colombia para que V. sin temor pueda correr à unirse à sus hermanos. Soy de V. su atento servidor, que B.S.M.=*José Antonio Paez.*

RIO-DE-LA-HACHA.

☞ *Habiendo publicado, en nuestro núm. 74, las noticias que tuvimos del motin de parte de la Legion Irlandesa que se hallaba en Rio-de-la-Hacha, y habiéndose propagado en las gacetas extrangeras noticias de este mismo acontecimiento poco honrosas á los Gefes de* aquella tropa, *debemos al público el siguiente fragmento del parte que dió el Señor Coronel Montilla á S.E. el Libertador Presidente sobre aquel suceso; y añadimos à él con placer cópia de la representacion que con aquel motivo hicieron à S.E. los Gefes de la Legion Británica, y de aquella parte de la Irlandesa que se halla en estas Provincias:*

«Excmo. Señor: Hacer à V.E. un detal exacto de la conducta de la Legion Irlandesa, que tuvé la desgracia de mandar en la invasion del Rio-de-la-Hacha, y subsecuentes operaciones en esa Provincia; seria formar una historia fastidiosa del desórden, de la insubordinacion y del relajamiento à que puede llegar un cuerpo militar, depravado y decidido à no reconocer mas leyes, ni preceptos, que los que le dictaba su capricho, y el reconocimiento de la superioridad de sus fuerzas.

« La premura del tiempo, y la necesidad de ocurrir à algunas atenciones de primer órden no me permiten remitir à V.E. cópia de un diario detallado que llevo de todas las ocurrencias sobrevenidas desde mi salida de Margarita hasta estos momentos; pero bajo la protesta de hacerlo en la primera oportunidad, basta manifestar à V.E. que ocupada la capital del Rio-de-la-Hacha en 13 de Marzo, y organizado el Gobierno del modo mas conforme con las circunstancias, se procedió à tomar el resto de la Provincia, que desde luego fué tambien ocupada despues de algunos choques, sostenidos en diferentes puntos contra diversos facciosos, reunidos en emboscadas hasta el número de trescientos."—[*Sigue hablando el Señor Coronel Montilla de sus primeros esfuerzos para ponerse en comunicacion con las tropas del interior, à cuyo fin pasó hasta el Valle de Upar. Hemos dado ya noticia de ello en el Correo; pasemos pues à lo que sucedió luego que volvió à la ciudad del Rio-de-la-Hacha.*]

«El obgeto principal de mi retirada fué el de reforzar mi Division y ponerla en un estado que pudiese resistir à un enemigo que se anunciaba poderoso en infantería y caballería. A los cuatro dias que trabajaba incesantemente en estos obgetos, se presentó el enemigo al frente de la plaza; pero desgraciadamente en unos momentos en que la Legion Irlandesa y cincuenta y dos oficiales de ella acababan de dar una representacion llena de un espíritu general de insubordinacion é insolencia, reclamando mejores raciones y asistencias, y pidiendo en términos decisivos que se les transportase à las colonias inglesas, por no querer continuar en el servicio de la República, bajo el pretexto de no habérsele cumplido sus contratas.

« Una situacion tan crítica y violenta al frente del enemigo que, por su inmediacion y sus espías, debia imponerse de estas disensiones; me hizo apurar todos aquellos resortes capaces de mover al corazon humano, para desviar à la Legion (sin degradar mi autoridad) de sus intentos, y hacerla entrar por las miras de honor, y del propio interés, en el plan de batir al enemigo, y arrojarlo de las inmediaciones.

« En este estado ocurrió la novedad de que el 20 de Mayo à las 6 de la mañana comenzo el fuego entre nuestra partida de reconocimiento, y la avanzada del enemigo, quien logro con su fuerte caballería desordenar à aquella; pero habiendo yo salido de la plaza con el cuerpo de Lanceros, una compañía de tiradores y una pieza de artillería de à 4, les hice atacar en columna-cerrada, y les obligué à retirarse, habiéndose repetido la carga por dos ocasiones, mas que quisieron mantener el campo, hasta que lo abandonaron enteramente, retirandose por los caminos del otro lado de Laguna-salada. Cuando V.E. tenga à la vista el diario verá las ventajas de esta accion en que el enemigo, à pesar de la superioridad de sus fuerzas, sintió mayores pérdidas que nosotros.

« Como el enemigo hubiese vuelto à ocupar sus mismas posiciones por una consecuencia necesaria de no habérsele perseguido, ni podido perseguírsele por el estado de la Legion; tomé todas las medidas que pudieron sugerirme la prudencia, y la apurada situacion de los negocios para que marchase la Division al amanecer del 24 de Mayo, procurando disponer los Irlandeses à la marcha por medio de poderosas insinuaciones, promesas, y de haberles provisto de zapatos y de los vestuarios que fueron posibles; pero à la hora de la marcha cuando se hallaban ya montadas las dos piezas de cañon de à 6 y 4, cargados los pertrechos, y formados los cuerpos de marina, Rio-Hacha, Lanceros, y piquete de caballería, recibí parte de que los cuerpos de tiradores y Cundinamarca se resistian à salir de sus cuarteles, reiterando su instancia de no querer continuar en el servicio de la República, y de que se les transportase à las colonias extrangeras, sin que ni las órdenes de sus Gefes ni ninguna consideracion de cuantas pueden inventar la política y la necesidad pudiesen sacar el menor partido de su obstinacion.

« El no tener fuerzas para hacerme respetar y castigar este motin, el impedir las funestas concurrencias que eran de esperarse, si continuaba con el enemigo à la vista, y la necesidad de que no trascendiese el pueblo novedades de esta naturaleza, me obligaron à dar la órden de que se retirasen las demas tropas à sus cuarteles.

« Por fin el 25 de Mayo aventurando mucho à la suerte, y con esperanza de que algunas circunstancias favoreciesen la empresa, resolví salir con la Division y las dos piezas de cañon à hacer un movimiento de que resultó hallarse el enemigo emboscado en el montesillo, frente à Laguna-salada: se empezó el tiroteo con los cuerpos de marina y tres compañías de Rio-Hacha, que se sostuvieron con valor cerca de tres cuartos de hora auxiliados de la pieza de cañon de à 4, habiendo logrado desalojar el enemigo que fué tenazmente perseguido hasta la Savana-del-Patron, en donde volvió à entrar en combate que sostuvó por espacio de media-hora; pero se retiró en el mayor desórden al tiempo mismo que llegaba la reserva compuesta del piquete de caballería, del cuerpo de Cundinamarca, de una compañía de Rio-Hacha y de la pieza de cañon de à 6. Su pérdida fué de la mayor consideracion como lo verà V.E. cuando con mas tiempo pueda remitirle copia de mi diario. Sus fuerzas pasaban de 2000 hombres, segun se manifiesta de los estados de fuerza que se le cogieron en el campo junto con otros muchos papeles; cuando las mias que entraron en accion no alcanzaban à cuatrocientos.

« Su retirada fué à los términos de la Provincia del Rio-Hacha, y su dispersion de aquellas que muy pocas veces acontecen en la guerra y en las derrotas. Una corta division, al mando del Coronel Padilla, tuvo lugar de pasearse libremente hasta los pueblos interiores y tomar algunas reses y sin dificultad habria podido penetrar de nuevo hasta la Provincia de Santa Marta, si la Legion no hubiese declarado otra vez; pero con mas insolencia y descaro, su voluntad decidida de abandonar el servicio de transportarse à Jamáica, y de no dar un paso adelante.

«En este estado todo proyecto de emprender en la misma Provincia era inútil y peligroso. La mayor fuerza estaba disuelta y prorrumpió en amenazas, si se diferia su salida del pais, y ya no quedaba otro recurso que el desesperado de evacuar la plaza en medio de las victorias obtenidas, y sin ningun temor por entonces de enemigos. Jamas se encontró General alguno en situacion tan penosa.

« La evacuacion se realizo el 4 de Junio con el mayor órden: los enfermos en hospitales, el parque, las municiones, todas las personas comprometidas y las que voluntariamente quisieron abandonar aquel pais, fueron puestas à bordo de los diferentes buques que existian en bahía. Los Irlandeses debian permanecer en sus cuarteles hasta que fuesen destinados à los buques del comercio que debian conducirlos à Jamáica segun sus pretenciones; pero à muy pocas horas se dieron al desórden mayor, empezando por saquer las miserables reliquias que dejaban en sus casas los habitantes del Rio-de-la-Hacha por entregarse à la embriaguez con algunos licores que habian quedado en las casas, y acabando por incendiar toda la poblacion sin que ninguna providencia del Gobierno ni medida de sus Gefes pudiese contenerlos.

« Ellos hicieron armas contra algunos oficiales de graduacion, y no ceso el desórden hasta que no se logró ponerlos à bordo.—La ciudad quedó reducida à cenizas por estos malvados, y el 5 de Junio se embarcaron 60 hombres, que habian quedado en el Castillo, despues de haberlo volado.

« V.E. tendrá estos detalles por menor cuando le remita la copia de mis diarios. Sírvase conformarse por ahora con saber que fué necesario amenazarlos en la bahía con hecharlos à pique para que entregasen los fusiles que querian llevarse consigo à Jamáica, que salieron provistos de viveres para su navegacion; y que en obsequio al honor de nuestras armas, y à la opinion de sus Gefes, di con el Excmo. Señor Almirante los pasos que constan de la copia que acompaño à V.E."

Representacion de los Gefes y Oficiales de la Legion Británica y de parte de la Irlandesa, que se hallan en Apure, à S. E. SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente, y General en Gefe de los Egércitos de Colombia.

Excmo. Señor: Nosotros los Gefes, Oficiales y Soldados de la Legion Inglesa, y del Regimiento de Infantería Ligera, que pertenecía à la Legion Irlandesa, nos dirigimos respetuosamente à V.E. para asegurarle que nos ha causado la mayor pena, y no poca sorpresa, la noticia que hemos tenido del motin de la Legion Irlandesa, y de su abandono de la Causa de la Independencia, à que generosamente se habian consagrado.

Nos ha sido tanto mas sensible esta defeccion, cuanto que tememos que en estos momentos críticos habrá interrumpido el plan de operaciones, formado por V.E., y que, segun creemos, habria producido, para la misma Legion y para todos, honor, provecho é Independencia.

Permítanos V.E. expresar aquí al mismo tiempo nuestra mas fiel adhesion à la República, nuestra ilimitada confianza en las promesas que se nos han hecho, nuestra conviccion de que las privaciones y durezas que hemos experimentado, y à que estemos expuestos todavía, provienen de la naturaleza de la guerra y no de falta de inclinacion ni de esfuerzos de parte del Gobierno para proveernos de todas las comodidades que disfruta un soldado inglés.

Con estos sentimientos, ansiamos todos la

oportunidad de probar con nuestras acciones, nuestra firme adhesion à la causa, y nuestra inclinacion à sacrificar nuestras vidas bajo las banderas de Colombia, defendiendo su libertad y su independiencia.—Achaguas 25 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor.—El Coronel, Comandante en gefe=*J. Blosset.*

[*Siguen las firmas de los Gefes de cuerpo, de un Oficial de compañía de cada grado, y de un Sargento, Cabo y Soldado de cada cuerpo.*]

☞ CONSTITUCION DE MORILLO,

ó sease

CONSTITUCION ESPAÑOLA EN AMERICA.

Representacion hecha à las Córtes españolas por el Fiscal de lo civil y criminal, y de Hacienda de la Audiencia de Carácas, en Agosto último.

"Señor: Dignese V.M. examinar mi representacion documentada de 21 de Julio anterior, y verà V.M. como no me he equivocado..... Dignese tambien V.M. recorrer las tres cartas que, bajo el nombre de "*Henrique Somoyar,*" se han impreso en la Península, y verà tambien V.M. como no se ha equivocado.

"Publicada la Constitucion en esta capital, se dividió del mando politico el de armas, y se pusó de Capitan-general interino al Brigadier D. Francisco del Pino, quien destru..ndo la confianza pública, atentando à la seguridad personal, y destrozando la Constitucion, se ha puesto à formarme causa con motivo del impreso, que con dicha representacion tambien remití à V.M. El escándalo es horrible, como que se trata de haber la bayoneta atacado al poder judicial en la persona de un magistrado, sean cuales fueren sus delitos, cuando por el antiguo régimen solo para ser sumariado se necesitaba de tres Jueces, el Presidente y los dos Alcaldes; por la Constitucion ni aun el Rey puede juzgarlo. Todos miran ya sobre sí el peso del despotismo, hollado el pacto social—¡¡¡ y los disidentes inmediatos viendo esta escena !!!........Los Españoles originarios del Africa están en efervescencia viéndome víctima por mi discurso en que les explique la Constitucion para que la amasen como la aman: y acompaño à V.M. copia del oficio que hoy he pasado à dicho Pino.

"¡ Padres de la Patria ! Ved el estado de la Constitucion de la monarquia en Carácas. Ved como el despotismo, fiado en el inmenso Oceano que nos separa, aplica sus garras al código de la sociedad y nos sumerge con él. Esperad mis reclamaciones en mejor forma, pues espero se consume la obra: y mis personales gestiones para lo cual pido el pasaporte ó licencia real, harán su oficio hasta que se vea un egemplar. Carácas Agosto 5 de 1820.—Señor.—*Andrés Level de Goda.*"

[*Carácas: en la imprenta de D. Juan Pey.*]

PROCLAMA DE MORILLO A SUS TROPAS.

[☞ *Recibimos en Julio último copia de esta Proclama; y como constantemente hayamos tenido materia cuya publicacion era mas importante habiamos diferido la de aquel papel. Al presentarlo hoy à nuestros lectores, le añadimos las notas con que ha sido publicado en Bogotà, y que al paso que lo ilustran, lo hacen mas agradable.*]

Soldados: Compañero en vuestros peligros *(y crueldades)* y admirador de vuestro valor y virtudes militares, os hablo en el momento mas augusto y precioso de nuestra Patria *(ya cansada)*. No os engaño *(¡qué empeño en que no lo crean engañador!)* Jamas os he engañado *(nunca)*; decid si tuve otra conducta en las campañas de la Peninsula *(allí no hacía papel el Conde de Cartagena, y así nada podemos decir de su Señoría, sino aquello de la ventica de las Córtes al benévolo)*, en Cartagena *(matando de hambre aquellos infelices por pacificarlos)*, en Calabozo *(perdiendo la flor del egército encerrado y despues al escape)*, en el Sombrero *(al trote)*, en la Puerta *(aquí no se perdió mas que la mitad del egército, y la mitad de la sangre del Señor Marqués)*, sobre las estériles colinas de Margarita *(no tendrá vergüenza de nombrar la Margarita?)*, entre los horribles precipicios de las montañas de Santafé *(aquí el Poeta se vuelve Caribe)*, y en los abrazados arenales del Arauca *(perdiendo las tropas sin combatir)*. Decid si os he engañado, cuando os he conducido à la victoria *(en esto no puede haber engaño, Señor Conde: lo que dijo Bonaparte fue: "Cuando os he prometido la victoria?" y no añadió)*, ó cuando os he salvado del peligro *(pues qué! ¿no es gracia correr cuando se huye?)*

Soldados: He jurado *(cosa fácil)* el primero de todos *(no es verdad)* con un PLACER INEXPLICABLE la Constitucion Política de la Monarquía *(esto es muy cómico para nosotros, y muy trágico para él:)* este sagrado Código que forma la mas querida esperanza de nuestra Patria *(¡gran mutacion! ya Morillo tiene Patria, y ya no será delito la Patria)*: que la coloca entre los primeros pueblos del mundo *(aunque pobre y afligido)*, y que hace renacer los felices tiempos del inmortal Recaredo..... Vais igualmente à prestarla un juramento que el Rey, el mas DIGNO *(de ser ahorcado)* de todos los Reyes, el BENEFICO *(no hay que reir)* DESPREOCUPADO Y GENEROSO *(reventar primero)* Fernando 7.° ha prestado ESPONTANEAMENTE *(ha, ha, ha, ha, ha, ha, ¿quién puede aguantar la risa à ese espontàneo?)*, el 9 de Marzo posponiendo el brillo aparente de un antiguo é ilimitado poder (*¡buen Gobierno!*) à la verdadera felicidad de sus queridos súbditos *(por eso los encerraba y los matabà à su gusto, hasta que se alzaron)*. Vuestros compañeros de armas, que muchos de vosotros conocistéis, cuando arrojastéis *(mentira: y los Ingleses ¿qué hicieron?)* del trono al Usurpador de nuestra patria *(como quien dice: Fernando de la América)*, allà la han jurado *(con las armas en la mano)* en presencia de la Europa entera *(cuyos Reyes no gustan de estas admiraciones por lo que se les pega)*, atónita y admirada de haber visto reunidos en ellos el amor y respeto *(¿será ironía?)* al Rey, y el fuego de una justa libertad, en el tránsito peligroso *(¿quién fué la causa?)* de nuevas instituciones *(no Señor: que son muy viejas.)*

Soldados: Recibid esta carta sagrada *(si no me engaño, estaba condenada, por la Inquisicion, por impía)* como uno de los mas preciosos dones que ha podido prodigarnos *(¡¡¡ en qué tormento ponen estas pobres palabras!!!)* nuestro amado Rey *(esta es burla: ¡amado y lo maniatan! ¡Qué amor tan fuerte es el de los Españoles! ¡Qué ella os inspire, como es debido, nueva constancia (bien la necesitan)* en la campaña, nuevo valor *(mucho, pues, el que tenian se les ha acabado)* en los combates, y nueva subordinacion en la vida militar, si es que vosotros sois capaces *(sí son)* de mas constancia, valor y subordinacion! Que ella, señalando los deberes de un hombre libre *(esta palabra le ha desollado la boca)* como debe serlo, sea la regla de vuestra conducta en medio de los pueblos, à la vista de Ciudadanos *(¡Cáspita! solo por este nombre han muerto algunos centenares de miles, y ahora se pronuncia sin delito...¡ Viva Riego!)* pacificos, y en el campo de batalla en presencia de nuestros enemigos *(¿porqué no los llama insurgentes, pícaros, ladrones?.....Enemigos, es palabre noble, y no corresponde al caso)*, aquellos que si ahora llamamos CON SUMO DOLOR *(es de creer, pues, el caso no es para ménos)* NUESTROS ENEMIGOS: ellà y las sàbias y grandes medidas *(¿ será el reconocimiento de la Independencia? el Correo lo dirá)* que ha dictado nuestro Rey, serán en breve, mi CORAZON *(¡tambien Morillo tiene Corazon!)* me lo dice, A RASADOS *(¡qué bajeza! abrazar insurgentes, condenados à cadalsos, à presidios como infames traidores...¡ Oh tiempo de Recaredo! ¡quién os hubiera dicho, que los descendientes de vuestros Gódos habrian de abrazar à estos pérfidos insurgentes!)* como nuestros enemigos para cantar *(linda voz tendrà Morillo! Y qué algarabia será: "A las armas Campeones ilustres." Y los Gódos: "Que Fernando será nuestro Rey")* unidos el himno de la paz *(esto quiere decir mucho....... ¡ Paz con insurgentes! esto me huele à Nacion)* de Venezuela! *(ya han olvidado à Cundinamarca y con razon, pues se escapó)* Que ella en fin manifestàndoos claramente la voluntad general de la Nacion *(¿y el espontaneo del Rey, tan pronto se ha olvidado?)* sea el estimulo mas sagrado para derramar nuestra sangre *(siempre hemos de volver à las andadas, y siempre ha de estar Morillo en derramar sangre)* en su defensa, en la del trono constitucional de las Españas, y en la de la integridad de la monarquía. *(Marche el Sr. Conde de Cartagena à recoger los miembros dispersos de Buenos-Aires, Chile, Cundinamarca y Venezuela para integrar su querida monarquía...... La empresa es fácil, y S.E. lo ha probado en* COLOMBIA, *donde encontró un Egército vencedor en posesion de Venezuela y otro, disputàndose la de Cundinamarca. ¿Dónde estàn estos Egércitos? ¿Dónde Cundinamarca? ¿Y la mitad de Venezuela, dónde està? con la PATRIA, responde un Llanero.)*

Cuartel general de Carácas 8 de Junio de 1820.
PABLO MORILLO.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

[*Tomadas de gacetas de los Estados-Unidos.*]

Si podemos dar alguna crédito al fragmento siguiente, tendremos motivos para temer que de la reunion de las Córtes en Madrid no resulte el bien que se espera. Nos es imposible dejar de traer à la memoria el mortal influjo del Club jacobino en Paris sobre la Convencion nacional en 1793 y 1794, y con razon tememos que el Club Lorencini, u otro de los de Madrid tenga influjo igual sobre las Córtes de 1820:

"Hay varios rumores de desavenencias que se manifestaron en Madrid en la noche del 18 último (Junio). Lo único que se dice del partido *ultra-liberal* como llaman à la *Miscelanea*, se ha agitado allí por muchos dias con notable violencia. Parece que el *Club Lorencini* ó sus directores estaban determinados à deponer al Ministro de guerra, Marqués de las Amarillas, sobrino del General Castaños, y que se suponia obrar con influjo suyo. El Club firmó el 16 un memorial à aquel intento, y lo presentó por medio de una Diputacion de tres miembros à las dos de la madrugada al Consejo de Ministros que estaba reunido. Se asegura que estos diputados emplearen amenazas, y aun hablaron de 8000 puñales. Parte de la sociedad habia permanecido en sesion, esperando la respuesta de los ministros, que parece que fué evasiva. Algunos añaden que el Ministro de la guerra hizo dimision, y que los demas siguieron su egemplo: otros dicen que los ministros se refirieron simplemente à la decision de la Junta y del Rey. El Club se reunió el 17 en número extraordinario, é insistió en que el Rey le diese una respuesta definitiva, pues de lo contrario irian en cuerpo al Palacio con una nueva peticion. Informado de estos movimientos el Rey, y de acuerdo con la Junta, hizo prender à las dos la mañana à los tres Diputados ó à las personas que extendieron la representacion. Amontonàronse algunos descontentos; mas habiéndose reunido la guarnicion con sus armas cargadas, y despachado algunas patrullas, la tranquilidad pùblica no fué turbada. Esperamos con impaciencia mas por menores."

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 83. Angostura: Sábado 7 de Octubre de 1820—10.° Tom. III.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

☞ Por fin hemos visto el término de estas: por fin los Comisionados por tanto tiempo y de tantos modos anunciados por Morillo llegaron al Cuartel-general Libertador: y publicamos à continuacion la correspondencia que hubo entre ellos y los Comisionados que S.E. el Libertador Presidente nombro por su parte para recibirles y tratar con ellos. Las esperanzas de nuestros lectores, debemos decirlo desde ahora, las esperanzas de nuestros lectores quedarán engañadas, si por el tiempo, el aparato y demas circunstancias con que se anunciaron estas negociaciones, han llegado à concebir que su obgeto era verdaderamente la paz, y la dicha de Colombia. *No: los Tiranos no se dejan mover el ánimo á impulsos de la virtud, que no conocen:* mas nosotros sabremos conquistar la paz y hacer nuestra dicha.

Comparando las proposiciones hechas por los negociadores realistas con el obgeto que se habia atribuido à estas negociaciones, hemos encontrado una nueva prueba del dolo y del insidioso fin que han tenido todas las proposiciones hechas. Desde 17 de Junio último habia anunciado Morillo en su nota al Soberano Congreso que habia entablado negociaciones con S.E. el Libertador Presidente; mas solo con el fin de estipular una suspension de hostilidades. En la carta que dirigió el General Latorre à S.E. [*Correo núm.* 76], y en la cual le daba noticia de aquellas proyectadas negociaciones, le añade que tenian por obgeto el restablecimiento de la tranquilidad de estos paises "con satisfaccion de S.E. y de los individuos que están à sus órdenes." Nada se dice ahora de armisticio. . . . . . Y ¡ qué! ¿creia Morillo ú creia Latorre que el Libertador de Colombia cambiaria este sublime título por la ignominiosa condicion de esclavo de Fernando, de súbdito de sus sátrapas?—¿creia Morillo, ni creyo Latorre que el heróico Pueblo de Colombia à quien ha parecido pequeño todo sacrificio, y que ha identificado su existencia con la libertad é independencia nacional se degradaria hasta el punto de retrogradar, y todo lo cederia, todo lo olvidaria por volver à ser colonos y tristes siervos de la España? No: ni Morillo, ni Latorre, ni ninguno de estos *crueles pacificadores* lo han imaginado jamas: mas importables retardar nuestras operaciones militares, y propusieron negociaciones: importabales deslumbrar à nuestros Pueblos, y ofrecieron la paz. Amaestrados nuestros Pueblos en el conocimiento del enemigo, le han contestado unanimemente Independencia ó Guerra; y no habiendo podido conseguir tampoco Morillo las treguas por que suspiraba, no le ha quedado otro consuelo que tomar por tales la cesasion momentánea de hostilidades en un punto, miéntras se despachaba à su parlamentario, y que él en su carta à su socio Morales llama enfaticamente un mes de armisticio.

CREDENCIALES DE LOS COMISIONADOS DEL GENERAL MORILLO.

"*Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena(1), Marqués de la Puerta, Caballero gran cruz de las reales òrdenes americana de Isabel la católica(2), y militar de San Fernando; caballero de la de S. Hermenegildo, y condecorado con diez cruces de distincion(3) por diferentes batallas; teniente-general de los egércitos nacionales, y en gefe del expedicionario de Costafirme, &c. &c. &c.*

"Hallándome suficientemente autorizado por S.M. en real órden de 11 de Abril de este año para tratar de terminar(4) los males que por desgracia afligen à estas provincias: teniendo en consideracion que no es posible llevar al cabo las benéficas intenciones, deseos y mandatos del Rey sin que una comunicacion de ideas franca y sincera con los Gobiernos disidentes, y principalmente con el Excmo. Señor su Presidente(5) Don Simon de Bolivar, dé lugar à explicaciones oportunas y necesarias para entenderse, y para llegar al fin que S.M. desea, yo anhelo, y exigen los males de Venezuela(6), y siendo igualmente imposible conseguirlo con la celeridad que es debida sino por medio de una comunicacion inmediata: por tanto he determinado comisionar y autorizar, como por la presente comisiono y autorizo en la mas bastante forma à D. Francisco Gonzalez de Linares, vecino de la ciudad de Caràcas, y al Coronel ó gefe que nombre el Señor Mariscal de Campo Don Miguel de Latorre, en quienes concurren las circunstancias precisas de amor al órden y al bien público para que pasen cerca de la persona del referido Excmo. Señor Don Simon de Bolivar, y con arreglo à mis instrucciones de esta fecha, propongan, manifiesten y convengan en los medios de restablecer la paz de estas Provincias, y de cumplir la voluntad de S.M. con respecto à ellos; debiéndose dar à sus proposiciones, explicaciones, propuestas y convenios, la misma y entera fé, valor y crédito que à mi como directamente autorizado y comisionado por S.M. para el caso(7) del mismo modo que se les darán el mas religioso cumplimiento siendo hechas en plena libertad, y con arreglo à las instrucciones citadas. Cuartel-general de Valencia 20 de Julio de 1820.=*Pablo Morillo.*=*José Caparrós*, Secretario."

[Hay tambien un Oficio del General Latorre, nombrando de Comisionado al Teniente-coronel Herrera.]

Notas de los Comisionados realistas à los de S.E. el Libertador Presidente.

"Los infrascriptos Comisionados del Excmo. Sr. General en gefe del egército pacificador Don Pablo Morillo, persuadidos de las ventajas que necesariamente deben resultar à estos Pueblos de ser comparticipes del sistema actual de la España, que sin duda elevarà la nacion al mas supremo grado de prosperidad y gloria, proponen à V.S.S. con arreglo à los deseos de S.M. y à las instrucciones que han recibido de S.E. el General Morillo, lo siguiente: 1.° Que se adopte y jure en estas Provincias la Constitucion Politica(8) de la monarquía española, y que se nombren y envien inmediatamente Diputados à las Córtes en conformidad de lo que dispone la misma Constitucion: 2.° Que en caso de adoptarse y jurarse la Constitucion española por los pueblos disidentes, S.M. reserva à sus actuales Gefes el mando de las Provincias que ocupan, por tiempo ilimitado(9), con subordinacion al General en gefe del egército pacificador, ò bien al Gobierno de la metrópoli directamente. S. Cristobal Agosto 20 de 1820.= *Francisco. G. de Linares.*=*José M. Herrera.*=S.S. Comisionados, General de Division, Comandante en Gefe de la Guardia, D. Rafael Urdaneta; y Coronel D. Pedro Briceño Mendez, Ministro de la Guerra."

CONTESTACION:

"Los Comisionados del Excmo. Señor Libertador Presidente de Colombia para recibir y tratar con los de S.E. el General Morillo ó cualesquiera otros del Gobierno Español han tenido el honor de recibir la nota oficial que con esta fecha se han servido V.S.S. dirigirles proponiendo primero: que se jure y adopte en Colombia la Constitucion española, y se envie conforme à ella, Diputados à las Córtes; y segundo: que en este caso los Gefes actuales de Colombia conservarán el mando del pais libre, subordinados inmediatamente al General en gefe del egército español, ó al Gobierno de la metrópoli directamente. Los sacrificios consagrados por Colombia à su Libertad é Independencia en diez años de combates: la gloria de que se han cubierto sus armas; la resolucion de sus hijos pronunciada solemne y claramente mucho tiempo há, y repetida ahora por S.E. el Libertador Presidente en sus comunicaciones con los Generales Morillo y Latorre, nos daban derecho para esperar que nos ahorrasen V.S.S. la pena de oir proposiciones de sugecion ó dependencia de la España cualquiera que sea su título y forma. Parece que V.S.S. han olvidado el obgeto de nuestra contienda, cuando han dictado la nota que contestamos. Los defensores de la justicia y de la libertad léjos de ser alagados con ofertas de un mando ilimitado reciben un verdadero ultrage al verse confundidos con las almas groseras que anteponen la opresion y el poder à la sublime gloria de ser los Libertadores de su Patria. No hay un Colombiano ni un hombre imparcial que perciba las ventajas que reporte Colombia de su servidumbre. La Constitucion española no le concede ninguna. Pero sea en horabuena ese códígo el de la felicidad. Colombia ha sentido su propia fuerza y robustez y no quiere deber à otro el bien que ella misma se ha procurado, y que ella sola puede multiplicar segun sus necesidades é intereses. Al renovar à V.S.S. los sentimientos del Pueblo, cuyo Gobierno Representatmos nos atrevemos à informarles que no estamos autorizados para sellar los males de Colombia, sometiéndola à la España, sino para promover y sostener sus intereses y derechos, constituyéndola Libre, Independiente y Soberana. Si la mision de V.S.S. tiene pues relacion con estos obgetos, procederemos con satisfaccion à oir à V.S.S. bajo la protesta firme é irrevocable de que no responderemos siquiera à ninguna proposicion que se aparte de este

(1.) Don Fernando VII. por la gracia de Dios Rey de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Cerdeña, de Corcega, de los Algarves, de Gibraltar, de las Indias Orientales y Ocidentales, é islas del mar oceano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y de Milan, Conde de Aspurg, Flandes y Tirol, &c. &c. &c.

(2) ¿Quién mejor que él la ha merecido? ¿osaria disputársela el mismo Boves, si viviese?

(3) ¡Qué Calvario! y ¿serán todas de Dimas?

(4) Ha diez años que continúa este empeño.

(5) *Tempora mutantur* Señor Conde: y ¿qué dirá à eso su Gacetero?

(6) Y ¿qué es de Cundinamarca?

(7) Mas ha mucho tiempo que el Señor Conde tenía esa comision, y la facultad de delegarla.

(8) ¡¡¡ Gran Embajada!!!

(9) Examinemos esto: Si los actuales Gefes habian de quedar con el mando, que tienen, deberia quedar S.E. el Libertador Presidente, y tambien el Soberano Congreso: este con facultad legislativa, y aquel con el mando supremo de las armas. La sujecion al *Pacificador* ò à su *Gobierno metropolitano* excluye una y otra atribucion: y entónces ¿cómo podian quedar con el mando que tienen? Bien sabemos que ellos nunca cumplen lo que prometen, mas no los creiamos capaces de esta contradiccion: atribuimosla à que la empresa era de suyo dificil y urgente; y que en la confusion que ella causaba, como en una tormenta el afligido Piloto

Ni à distinguir acierta en las estrellas
El dia ni la noche; ni en las ondas
El rumbo à dò la nave se encamina.

principio ó tienda à deshonrarnos, degradando à Colombia del rango à que sus gloriosos esfuerzos la han elevado. San Cristobal Agosto 20 de 1820.—*Rafael Urdaneta.* — *Pedro Briceño Mendez.*—S.S. Comisionados D. Francisco Gonzalez de Linares, y D. José María Herrera."

Segunda Nota de los Comisionados del General Morillo.

"Los que subscriben en vista de la respuesta que V.S.S. se han servido dar à la nota que han tenido el honor de dirigirles, con esta misma fecha, dicen: Que ni el Rey, ni el General Morillo, de quien emana su comision, han podido autorizarles para establecer una negociacion que es opuesta à las leyes fundamentales del código nacional que acaban de jurar solemnemente. Solo un arreglo provisional, que hiciese cesar la efusion de sangre, y los males y desgracias consiguientes à una guerra destructora, podria tener lugar en este momento, y llenaria el objeto de su comision, y los deseos de S.M.—Mas como V.S.S. nos dicen que no responderán à proposiciones ningunas, que se aparten del principio que establecen, no nos extendemos à indicar las bases de este arreglo. S.M. desea vivamente la paz y la prosperidad de estos países, y si en las presentes circunstancias en que felizmente se halla reunido el cuerpo de representantes de la nacion, el Gobierno por quien V.S.S. representan tuviese à bien enviar sus Comisionados à la Corte con amplios poderes para exponer à S.M. lo que desean, se les dará un salvo conducto necesario, en la inteligencia de que S.M. los recibirá benignamente y oirá sus proposiciones *(y las negará)*. San Cristobal Agosto 20 de 1820.=*Francisco G. Linares.* = *José María Herrera.*"

CONTESTACION:

"Los Comisionados del Gobierno de Colombia han tenido el honor de recibir la segunda nota, fecha de ayer, en que se sirven V.S.S. responder à la contestacion que en la misma fecha dieron à su primera comunicacion. Los Comisionados de Colombia sienten que las Leyes fundamentales de la Repùblica, así como las de la nacion à quien V.S.S. representan sean un obstáculo para terminar las discordias y la desastrosa guerra en que están envueltos uno y otro pueblo. Mas ellos no pueden conciliar los vivos deseos por la paz y prosperidad de este país que V.S.S. les anuncian de parte de S.M.C. con la imposibilidad que por otra parte se opone à una justa transacion. Si aquellos deseos fuesen sinceros, los poderes de V.S.S. habrian sido mas extensos y ménos ofensivos à la dignidad del pueblo libre con quien vienen à tratar y del que los envía...... *Limitada la mision de V.S.S. à ofrecer ignominia en lugar de Paz, no es extraño que Colombia reuse oirlos.* Si tienen V.S.S. otro obgeto mas importante que anunciar, es decir, si las nuevas proposiciones que V.S.S. puedan hacer tienen alguna relacion ó tendencia directa ó indirecta con el ùnico y exclusivo término que se ha propuesto Colombia, fundada en sus derechos y en su fuerza, los comisionados que hablan las oirán con satisfaccion como medio para llegar al fin reciprocamente deseado. San Cristobal Agosto 21 de 1820.—*Rafael Urdaneta.—Pedro B. Mendez.*"

VENEZUELA.

El Señor General en Gefe del Egército de Oriente, en oficio de 19 del pasado, avisa à S.E. el Vice-Presidente del Departamento, que el dia 12 ocupó el Coronel Macero el pueblo de Guanape, en donde se le presentó el vecindario lleno del mayor placer, y manifestando el gozo que tenia al ver entrar en su territorio el Pavellon de Colombia; y que pocos momentos despues de su llegada se le presentó el Capitan Terreno, de la division Arana, con 20 carabineros, un clarin y mas de 100 caballos, el cual aseguraba que Arana con el hospital se habia retirado al Guapo, y que al mismo tiempo que se separó de él lo verificó una partida de granaderos en direccion de Chaguaramas.

El Coronel Macero participa ademas que los vecindarios de Guarive y Uchire los ha encontrado animados de los mismos sentimientos que el de Guanape, y que puede contar el egército con un batallon de infantería formado de aquellos habitantes, y ya con alguna disciplina.

☞ EL GENERAL RENOVALES

Murió el 22 de Mayo último en el Castillo del Morro de la Habana, en donde estaba arrestado con varios otros oficiales acusados de haber intentado una conspiracion para destruir el gobierno actual, y establecer la independencia de Cuba. Habia residido en Nueva-Orleans, y de allí pasó à la Habana luego que fueron notorios los recientes acontecimientos de España.—*(Nile's Register, de 17 de Junio.)* Pero juzgamos que sin otro motivo que su conducta anterior debia estar expuesto à un tratamiento tal como el que halló en aquella isla. Siendo del nùmero de los Liberales perseguidos por Fernando en 1814 emigró à paises extrangeros, ensanchó su liberalidad àcia los Patriotas de la América del Sur, declaró sus miras filantrópicas en favor de la independencia y libertad de estos paises, fué creido por extrangeros amigos de la causa que proclamaba, recibió de ellos auxilios cuantiosos para que viniese à cooperar en su defensa, y al llegar à Nueva-Orleans desplegó la perfidia con que habia dado todos estos pasos simulados: se decidió por la causa del tirano que afligia à su patria en la peninsula, de aquel mismo tirano de cuyas garras habia huido algunos años àntes, y pusó à su disposicion los medios y recursos que habia recibido para obrar contra la tiranía. Agravada con este latrocinio su perfidia fué generalmente detestado, y apenas podia hallar cabida sino en el corazon de Fernando; mas no se atrevió à volver à sus dominios sino cuando le vió atacado por la sana parte del pueblo español. Justo era que se desconfiase de él en donde quiera: un protéo de esta fábrica no debia esperar de la Habana otro concepto que aquel que le amerito para morir arrestado en el Morro. Sospechoso al partido Liberal, y al de los sérviles fácil era confundirle en un tercer partido que à los unos y los otros sirviese de pretexto para desprenderse de un anfibio tan peligroso.

Honorable Señor Enrique Clay.

El mismo periódico de donde tomamos la anterior noticia nos subministra motivo para egercitar nuestra gratitud en obsequio de este sábio Americano, amigo de la libertad, y habilísimo defensor de los derechos del hombre, y de la emancipacion de nuestro pais.

Habiendo renunciado la plaza de orador que tenía en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados-Unidos, regresó al de Kentucky, su tierra natal, y de donde era Diputado. Sus comitentes le obsequiaron entre otras cosas con un banquete público en la capital del Estado; y al brindis dado en honor suyo contestó manifestando su agradecimiento à la honra que habia recibido, y al afecto y consideracion que uniformemente le habian testificado sus conciudadanos. Observó en seguida que ninguna otra cosa sino la conviccion del mas imperioso deber para consigo mismo y su familia podia inducirle à dejar un puesto tan de su agrado como el que por tanto tiempo habia ocupado en servicio de ellos.—Tenía, no obstante, la fortuna de creer que aunque à nadie cedia en celo y fidelidad, podian consagrarse al mismo servicio talentos mas grandes que el suyo. Indicó los tres puntos mas graves que en los últimos tiempos habian llamado principalmente su atencion en los consejos de la nacion, à saber: los adelantamientos interiores, las manufacturas domésticas, y la importante causa de la libertad de la América del Sur. Brevemente habló de los dos primeros; y discurriendo con alguna extension sobre la lucha de los Americanos del Sur, fundó el celo que él habia desplegado acerca de este asunto. Creia capaces de libertad à los patriotas de este pais, creia que la merecian, y pensaba que deberia haber sido el orgullo, y el deber de los Americanos del Norte el haber sido los primeros en reconocer el derecho que aquellos tenian à ella. Llegó à suponerse que él diferia esencialmente del Egecutivo en este punto; ahora aparecía que la diferencia era mas bien de tiempo y modo que de substancia. El Egecutivo habia estado procurando con negociaciones entre las potencias européas un reconocimiento simultaneo de la independencia de la América meridional, miéntras el orador estaba anhelando porque su Gobierno obrase sin dilacion y sin concierto con otras naciones. La sola diferencia pues consistia en que el Egecutivo habia sido quizà mas prudente, à lo ménos mas deliberado que el orador: que el Egecutivo habia estimado conveniente tributar alguna consideracion à las miras y deseos de otras naciones, miéntras que el suyo era haber adoptado una conducta exclusivamente americana, exenta del influjo de la politica del Lord Castlereagh, Conde Neselrode, ó algun otro de los grandes hombres de la Europa; pero que aparecia, sin embargo, que ambos el Egecutivo, y el orador estaban dirigiendo sus esfuerzos àcia el mismo grande obgeto.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Publicarémos las que hemos recibido manuscritas de canales fidedignos, y tomarémos otras de los papeles públicos.

"A mi salida de Càdiz (dice una carta) se estaba preparando una fragata, uno ó dos buques menores de guerra, y tres fragatas mercantes: cargaban estas últimas pertrechos de guerra y una cantidad considerable de provisiones, como carnes saladas, galletas, &c. restos de las provisiones preparadas para la grande expedicion. Uno de los Ayudantes de Morillo, un tal Ran Halen, Teniente-coronel, dirigia y apresuraba la salida de estos barcos.

"Algunas semanas ántes se trató de mandar una porcion de oficiales y soldados en nùmero de unos 1200; pero al instante hubo tanto papel y tantos artículos comunicados contra semejante medida, que el gobierno tuvo que abandonarla, y resolvió no mandar mas que una escuadrilla de observacion, que sirviese tambien para proteger al comercio y la costa."

Nariño fué nombrado Diputado en Córtes por Santafé; pero se hallaba refugiado en tierra extrangera para evitar el volver à la prision como lo disponia una órden de Madrid despachada cuando allí se ignoraba su nombramiento hecho en Cádiz. Mucho contribuyó à la salida de esta órden el haber estado Nariño usando de la proclamada libertad de Imprenta en favor de la Causa de América y contra Morillo; cuya muger y partidarios impugnaban sus escritos, y se presumia que agenciaron tambien el mandato de prision. Su nombramiento ha sido tachado por un Limeño; pero es probable que en las Cortés se sostenga su eleccion. Se aproxima la instalacion de este cuerpo nacional. Mucho se espera de la mayoría de los Vocales que lo han de componer. Se verá entonces como se conducen con el decreto de 10 de Marzo en que mandó el Rey alzar la prision y destierro de todos los perseguidos por opiniones politicas. Liberalmente entendido por todos los egetutores liberales, fueron comprendidos en su egecucion cuantos Americanos habia confinados en la peninsula como insurgentes; y de esta sana inteligencia resultaron numerosas las congregaciones que se hicieran para elegir Diputados suplentes de América. Verificada la eleccion muchos de los electores solicitaron licencia para volver à su pais; y no solo se les negó, sino que fueron muchos de ellos buscados para tornarlos à prision.

Se cree que los Córtes pensarán de otro modo segun la calidad de Diputados. Muy probable es la emancipacion de los paises constituidos: esta es la opinion de muchos; pero la

mas general es que se trate con ellos, y con sus gobiernos sin imponerles otra condicion que la de unirse intima y convencionalmente con la peninsula, dejando lo demas à su arbitrio.—Mas no opinan asi los comerciantes en mayor nùmero, y muy particularmente los de la junta llamada de reemplazos: atentos solo à su interes mercantil quieren y pretenden que todo siga como ántes. Decian que estaba ya decretada la disolucion de esta junta en consecuencia de una exposicion del ministerio de hacienda, y con òrden de dar cuenta de su conducta. Todavía no està muy segura la Constitucion, porque tiene aun muchos enemigos que haràn cuanto puedan por renovarla: no lo conseguiran, pero no por eso dejaràn de intentarlo y provocar la guerra civil.

Noticias de España, tomadas de gacetas inglesas. Hemos recibido recientemente varias gacetas de París: no contienen noticias de España de ningun interés; mas con respecto à las diviciones politicas de aquel país, se dice en una de ellas, que los *Liberales* de España estàn divididos en cuatro partidos, que sostienen opiniones muy distintas. Uno de ellos desea que se establezca la Constitucion, como fué promulgada por las Córtes en 1812: otro que la Constitucion sea reformada, con el fin de dar al Rey mayor autoridad; pero estos dos partidos convienen en que se sostenga al presente Rey. Un tercer partido sugiere la conveniencia de deponer à Fernando, y colocar en el trono à un Archíduque de Austria: pero el cuarto es del todo opuesto à poder Real, y recomienda la formacion de una Repùblica Federal. Debe esperarse que en el curso de la revolucion se formen proyectos fantàsticos de Gobierno; y no es improbable que muchos en España abriguen sentimientos como los que hemos expresado. Mas debe extravagar mucho el polìtico que imaginaseahora trasladar la Corona à la Casa de Austria, aunque por tanto tiempo estuyo en aquella familia: y por varias circunstancias peculiares à la España, creémos que halla allí ménos republicanos que en ningun otro paìs de la Europa.

En otra parte de nuestra gaceta se encontrarà una proclama del Rey de España à los habitantes de la América Española *(Se alude al Manifiesto de Fernando publicado en nuestro número 69)* convidàndolos à unirse à la Madre-Patria, y à que gocen las ventajas de su proteccion bajo una monarquia constitucional. Es esto de parte de Fernando là confesion mas humillante de su fatuidad en querer revivir el antiguo despotismo, y de su obstinacion en querer que continue un sistema de Gobierno en que él mismo confiesa que *han sido acumulàndose los males y desgracias*, contra el cual se ha elevado *el clamor general del pueblo en àmbos hemisferios*; y à que se vé forzado à renunciar para siempre, y bien à su pesar, à virtud de las *enérgicas demostraciones de aquel.*

Lóndres, Julio 10 de 1820.—Un articulo de Madrid del 23 ùltimo, dice: hemos tenido las mas satisfactorias noticias de nuestras provincias ultramarinas: el partido Repùblicano de Venezuela ha enviado Diputados à los Generales realistas *(estas si que son noticias, y grandes noticias: ¿creeràn por ventura que readquiriràn la Amèrica à fuerza de mentiras?)* diciéndoles que luego que hubiesen jurado en Caràcas la Constitucion de 1812 depondràn las las armas, y se someteràn à las autoridades constitucionàles. Ha sido el Congreso de Venezuela, que està reunido en Angostura, quien ha enviado estos Diputados; mas el General Bolivar y sus tropas estàn animados del mismo espíritu de conciliacion *(ya han dicho còmo.)* Los caudillos de Buenos-Aires han manifestado tambien su conviccion de la necesidad de una monarquía constitucional *(si mienten de este modo con respecto à nosotros, ¿podrà creérseles con respecto à los del Cabo-de-Hornos?)*

Julio 11.—Segun noticias de Madrid del 28 ùltimo, todos los Diputados de Còrtes habian ya llegado allì. Se añade que el Rey partia el 1.° del corriente para Aranjuez, pero que se esperaba que volviese à la capital el 9 para abrir las sesiones de las Còrtes. Los Diputados habian tenido ya una reunion para discutir como deberian abrirse las sesiones el 9 y otros puntos de etiqueta. Los mas de los que estaban expatriados en este pais, habian sido muy bien recibidos. El Sr. Calatraba habia sido destinado al departamento de Hacienda, y otros muchos estaban al tomar su puesto en las Còrtes. De Cádiz se nos dice con fecha de 20 de Junio, que se habian tenido allì noticias de Lima por vía de Panamà y la Habana de fines de Febrero; y que nada se sabía en Lima de lo que hubiese sido del *Santelmo*, despues que la *Mariana* se separó de él à los 61° *lat.* y 60° *long.* Varios negociantes habian representado al Rey la falta de fuerzas navales en el pacífico, é inmediatamente se destinaron al mar del sur los navíos *Asia* y *SanJulian*, ambos de 64, que llevaràn tripulaciones escogidas, y que partiràn con la presteza posible.

Julio 13.—Las noticias que hemos tenido de Madrid del 29 del pròximo pasado hablan de dos personas, D. Baltazar Casquero y D. Francisco Ramirez, que han sido arrestados en Bùrgos, porque viajando por las provincias anunciaban que Madrid estaba en conmocion, que el Rey habia sido compelido à huir, y que los habitantes se habian declarado contra la guarnicion. Encontraronse en sus baules paquetes de cartuchos y 24 circulares de oficio en blanco y una guia-de-forasteros. Se añade que la casa adonde llegaron en Bùrgos no tenía la reputacion de estar adherida à las nuevas instituciones. Se estàn tomando informes con respecto à ellos.

Julio 14.—Dicen de Madrid que los Diputados de Còrtes tuvieron una sesion preparatoria en que eligieron Presidente y Secretarios interinos, y nombraron una comision que examinase los poderes ó credenciales de los Diputados: el General Quiroga es uno de los que componen la comision. Leyose en aquella sesion una representacion de un español-americano contra la validez del nombramiento de Diputados suplentes, que representen las provincias ultramarinas. La expedicion que se ha estado equipando en Càdiz para las colonias està al punto de partir, y consiste de una fragata y doce buques menores, que llevan Comisionados para los Gobiernos de Tierra-firme, Lima, Mégico y Buenos-Aires. Los mas de estos Comisionados son marinos de poca antigüedad en el servicio y que van encargados de comunicaciones importantes de parte del Gobierno español à los insurgentes *(lo veremos.)*

MIRAS DE LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

(De la gaceta inglesa "Times" *de 1.° de Julio.)*

Se han recibido noticias de Buenos-Aires por la corveta *Blossom*, que à la verdad son extrañas. Se refieren à un proyecto que se ha descubierto ahora haberse estado agitando sobre poner à un Príncipe de la casa de Borbon al frente de la Soberanía independiente del Rio-de-la-Plata. La ùltima mutacion de Gobierno en Buenos-Aires ha dado ocasion al descubrimiento: y de los documentos traidos por la *Blossom* resulta que en Junio de 1819. Gomez, el Enviado de Buenos-Aires, fué invitado à una conferencia por el Ministro de relaciones exteriores del Gobierno Francés, con el obgeto de comunicarle un proyecto del gabinete francés para la consolidacion del Gobierno independiente de Sud-amèrica.

El Ministro diò principio à la conferencia manifestando las ventajas que resultarian de una monarquía constitucional en Sud Amèrica; y entre ellas observó la repugnancia que tenian las potencias europèas al establecimiento de Repùblicas; al paso que si se convenia en establecer una monarquía, no quedaria ya obstàculo al reconocimiento de la independencia. El Príncipe que la Francia proponia para gefe de la nueva dinastìa en Sud Amèrica es el Duque de Parma, àntes Príncipe real de Etruria, y sobrino de Fernando de España, à quien se representa como de 18 años de edad, y educado conforme à los principios liberales. Se indicó como probable una alianza entre él y una Princesa del Brazil, que aumentaria la consideracion y seguridad de la nueva monarquia; y se añadió, como consecuencia, que la restitucion de la Banda Oriental seria la dote que se llevaria al matrimonio.

El Ministro Francés observó que este proyecto seria aprobado por las potencias continentales, y en especial por la Rusia y por el Austria: que, aunque él no agradaria à la Gran Bretaña, no tendria esta sin embargo ningun motivo para oponerse à él; y que su magestad católica cederia al influjo de toda la Europa con tanta ménos repugnancia, cuanto que no habria mas que una traslacion de una dependencia que àntes le pertenecia, à un brazo de su propia familia. El Rey de Francia subministraria auxilios de todo gènero, y emplearia cualesquier medios, y aun tropas, para llevar à efecto el proyecto.

Dióse luego al Enviado una memoria en que estaba recapitulado todo lo que antecede, y en que ademas se recomendaba la necesidad de secreto, para impedir que la Gran Bretaña ponga obstàculos à ello, y se manifiesta como uno de los principales obgetos que se tuviesen à la mira el de disminuir el influjo y comercio inglés en Sud Amèrica, y promover al mismo tiempo allí el interés francés, y de todo el continente europèo. Procediendo de este modo el escritor de la memoria, que no està hecha en forma oficial, se extiende sobre los peligros de que llamando al trono de Sud Amèrica à un Príncipe inglés, que seria un fanàtico en los principios religiosos de su propia nacion, ó destruiria los de la nacion que habia sido llamado à gobernar, ó al ménos ultrajaria la fé de sus nuevos vasallos. Sorprendido asi el Enviado, opuso algunas leves objeciones, y reusó dar respuesta decisiva por falta de instrucciones suficientes sobre una proposicion de tanta importancia: y el Ministro francés convino de buena voluntad en que pidiese instrucciones.

El 26 de Octubre del año anterior que llegó à Buenos-Aires noticia de esta conferencia, Rondean, que era Director interino, hizo una comunicacion secreta al Congreso, y le transmitió la nota del Enviado junto con la memoria del Gobierno francés. Al dia siguiente, y el 3 de Noviembre, se discutió la materia en sesion secreta, y resultó la *Resolucion* de que la Constitucion que se habia jurado no permitia que se hiciese alteracion ninguna en la forma de Gobierno hasta despues que se hubiesen reunido las dos Càmaras: Que un brazo de la familia de Borbon, tan intimamente connexo con el monarca que reina en España, presentaba en si mismo un obstàculo insuperable; como tambien la consideracion de que el *Príncipe propuesto y apoyado por las Potencias del Continente Europèo naturalmente se inclinaria mas à las miras de sus protectores, que à las de Sud Amèrica, à quien importa evitar toda conexion con la política de aquel Continente:* Que la Gran Bretaña era la Potencia de quien Sud Amèrica tenía mas que temer y mas que esperar: pero que como esto no era mas que un proyecto, no debia rechazàrsele enteramente; sino por el contrario dejar algunas esperanzas à la Francia hasta cierto punto, con el fin de inducirla à favorecer los intereses de la Amèrica Meridional en Europa, y vencer gradualmente de este modo la reserva de aquellos gabinetes con respecto à los nuevos Gobiernos Independientes.

Sugirióse al mismo tiempo que los Enviados en Europa comunicasen al Ministerio inglés las proposiciones del Ministro francés; porque importaba à Sud Amèrica conciliarse la buena opinion y la proteccion inglesa.

[*Publicado este artículo el 1.° de Julio y publicada el 3 la memoria del Ministro francés à que se refiere, y que nosotros dejamos para otro nùmero, algunos de los representantes del pueblo inglés que vieron atacados de este modo los intereses mercantiles de la Gran Bretaña, y el honor nacional, movieron una discusion sobre la materia en la Càmara de los Comunes el dia* 11, *y creyéndola interesante à nuestros lectores, publicarémos aquí lo principal de ella.*]—El Dr. Lushington, consecuente à la noticia que habia dado, propuso que se pidiese copia de cualquier comunicacion oficial relativa à una negociacion entre el Gobierno francés y el de Buenos-Aires sobre el establecimiento de la dinastia de los Borbones en la Amèrica Meridional. Pareciale à él ser de la mayor importancia que estos documentos fuesen presentados à la Càmara: y en esta virtud procederia à referir lo que sucedió trece meses àntes entre la Corte de Francia y el Agente del Gobierno provisional de Buenos-Aires. La transaccion, à que aludia, habia emanado del Secretario de relaciones exteriores del Gobierno francés y era de caràcter muy extraordinario. En ocasion y à tiempo que se creian existentes las relaciones mas amistosas entre las Córtes de Francia y de la Gran Bretaña, el Gobierno francés (si sus informes eran exactos) estaba traidora y perfidamente empeñado en medidas, que si no eran subversivas, eran al ménos dañosas à la prosperidad mercantil de aquel pais (Gran Bretaña). A tiempo en que se nos aseguraba desde el trono que las naciones extrangeras mantenian la mas amigable disposicion àcia nosotros *(se habla en Inglaterra)*, se abria una negociacion entre el Gobierno francés y el de Buenos Aires con el fin de colocar al Príncipe de Luca (sobrino de Fernando VII.) sobre el trono de aquella provincia; y es facil conocer, que si por desgracia llegaba

à efectuarse tal proyecto, causaria infinito daño à este pais. Parece que en el mismo primer documento que produjo el Gobierno francès habia una estipulacion expresa de que nada se diria del tratado à la Inglaterra. Debia hacerse la negociacion en perfecto secreto; y ademas se decia que las Còrtes de Austria y de Prusia se habian decidido à favor del Principe de Luca. El proyecto debia ser sancionado por todas las Potencias de Europa, inclusa la España; pero nada se decia de la Inglaterra, ni se habia creido de ningun modo necesario en esta negociacion su previo consentimiento. En las notas que habia sometido el Gobierno francès se decia que la Francia sostendria este proyecto con la fuerza militar ó naval que el Principe de Luca necesitase para contender con cualquier potencia que intentase oponerse. Y ¿à que potencia podia ella aludir sino à la Gran Bretaña? Seria hacer perder el tiempo à la Càmara detenerse en probar que no podia temerse oposicion de ningun otro pais. Objecionòse por el Enviado de Buenos Aires contra la practicabilidad de tal proyecto, y se le respondiò con nuevos argumentos y con nuevos alicientes. El Gobierno francès estaba dispuesto à que el Principe de Luca se casase con una de las princesas del Brazil, y à que se restituyese à Buenos-Aires la Banda-Oriental. El documento entra tambien en la posibilidad de que la Gran Bretaña quisiese colocar sobre el trono de Buenos-Aires à un Principe inglès, y comenta los males y calamidades que tal acontecimiento produciria à la América Meridional: contiene tambien una apelacion à los sentimientos religiosos de los Americanos del Sur, y una larga discusion sobre el daño que la religion católica recibiria de la interposicion inglesa. Con placer veia él que el Enviado de Buenos-Aires habia reusado entrar en ningun tratado, cuyo preliminar no fuese el consentimiento y aprobacion de la Gran Bretaña, porque està es una de las muchas circunstancias que probaban el deseo sincero de aquel Gobierno de conciliar la buena voluntad de este pais. Si se presentasen à la Càmara los documentos à que aludia, y otros que no pediria por ahora, él confiaba que seria capaz de convencer à la Càmara y à todo el pais de *que era de imperiosa necesidad à este Gobierno reconocer la Independencia de los Estados-Unidos de la América Meridional.* Ningun Estado europèo, excepto la Francia y la España, tenian derecho de mezclarse en la conducta que la Gran Bretaña quisiese seguir con respecto al reconocimiento de la Independencia de la América Meridional. Si la Prusia habia tenido parte en el secreto, de que él acababa de hablar à la Càmara, ella habia perdido asi todo derecho à intervenir. . . . . Con respecto à la España, no habia duda de que ella habia tenido alguna inteligencia secreta con los negociadores franceses, porque à penas era posible que la Francia hubiese entrado en tal negociacion, sin sondear àntes los sentimientos del Gobierno español. El sostenia que *cuando alguna colonia se separaba de su madre-patria, y conseguia mantener su independencia por algunos años, era puramente una cuestion de politica si conviniese á otro Estado reconocer su independencia.* Si esto no fuese asi, todavia estaria por reconocerse la de los Estados Unidos de Holanda y del Norte Amèrica: y seria extremadamente dificil, si no se admitiese este principio, mantener relaciones diplomàticas con una colonia, que se hubiese separado de su metròpoli. Es cierto que hacemos el comercio con Buenos-Aires, y que tenemos alli un Consul; mas no por eso dejamos de sentir la dificultad de mantener relaciones diplomàticas con un Gobierno, cuya autoridad no estamos dispuestos à reconocer. Si la España tenia parte en la negociacion de que habia hablado à la Càmara, ó si estaba reducida à tal grado de imbecilidad politica que la Francia se habia encargado de su diplomacia, la Gran Bretaña no debia ya detenerse en considerar las miras ó deseos de la España àcia sus colonias. Cuando un Gobierno estaba tan débil ó extenuado, que no pudiese proteger sus propios intereses, era libre à los demas Estados seguir la clase de politica que juzgasen mejor, con tal que no ofendiese ni al honor ni à la justicia. Era una circunstancia notable que se confesase que esta negociacion emanaba de los principios de la Santa-alianza. La base de aquella alianza era la extincion de todas las Repùblicas de la Europa: ya se habian extinguido las Repùblicas de Holanda, de Venecia y de Genova; y firmes en su propòsito las Còrtes del Continente habian resuelto hacer desaparecer los restos, ó mas bien los pimpollos de libertad que existian ahora en la Amèrica Meridional. Era imposible expresarse en lenguage demasiado duro con respecto à la conducta de Francia: despues de tanta sangre inglesa y tantos tesoros, despues de los inauditos esfuerzos que habia hecho la Gran Bretaña por colocar la casa de los Borbones en el trono de Francia, cuando aun no estaba bien seca la firma del tratado que restituia por segunda vez à sus débiles manos el cetro que ni tuvieron prudencia para manejar, ni valor para disputarlo, y ya se declaraban contra su bienhechor, é irrogaban perjuicios al pais, àcia quien estaban obligados por vinculos de gratitud, no à sacrificar los intereses de la Francia, pero al ménos à obrar con liberalidad y candor. El ilustre y honorable miembro se detuvo considerablemente hablando de las ventajas que el comercio inglès derivaria del reconocimiento de la independencia de la Amèrica Meridional, y concluyó con la mocion de que se pidiese copias de todas las comunicaciones oficiales recibidas por el Gobierno de S.M. relativas à una negociacion entre el Gobierno francès y cualquier Gobierno, ó agente de cualquier Gobierno de Buenos-Aires ó Chile sobre el establecimiento de una monarquìa en la Amèrica Meridional para un Principe de la casa de Borbon.

El Lord Castlereagh (Ministro de relaciones exteriores) se opuso à esta mocion à virtud de que los informes à que aludia el ilustre y honorable caballero habian llegado al Gobierno bajo tal forma que no podian ser presentados à la Càmara; y observó que él no entraria à egemplo de aquel ilustre y honorable caballero en discusiones abstractas sobre hechos que podian conducir à error tanto fuera como dentro del pais. El no negaba la existencia de los documentos de que se trataba, y que habian sido remitidos al Gobierno por el Comandante de la estacion inglesa en el Rio-de-la-Plata: mas ellos exigian extensas comunicaciones con varios puntos àntes de que el Gobierno inglès pudiese tener una exacta y perfecta idea de la materia. El ilustre y honorable caballero habia hecho su mocion à la verdad como paso inmediato al examen y censura de la politica inglesa con respecto à la Amèrica española: y sentia observar que el ilustre y honorable señor se hubiese esforzado à suscitar presunciones injuriosas à las potencias extrangeras sobre el objeto inmediato de su mocion. No era sin duda el mejor modo de fortalecer los intereses ingleses fuera del pais divulgar tan vagas insinuaciones. Con respecto à lo que se llamaba "santa-alianza, él (el Lord Castlereagh) habia tenido tantas oportunidades de observar su espiritu como el ilustre y honorable caballero, y no habia descubierto en la conducta de ninguna de las potencias de que estaba compuesta un solo rasgo que inspirase desconfianza...........No habiendo apoyado suficientemente su mocion el ilustre y honorable señor, y debiendo no producir efecto ninguno en la Càmara el documento si era presentado, él debia oponerse à la mocion.

Sir J. Mackintosh (que orò en seguidas) sentia que la Càmara no estuviese completa al discutir tan importante materia; y no sabia à que atribuir semejante languidez: y sentiria aun mas que se creyese dentro ó fuera del pais, que èste se hallase tan abrumado de la magnitud de sus propias desgracias y embarazos, que no tuviese tiempo ni disposicion para ocuparse de las relaciones exteriores; y que indiferente el Parlamento à un deber de que cuidaron tan atentamente nuestros antepasados, el de velar sobre nuestras conexiones politicas y mercantiles con otros Estados, y el de manifestar la mayor sensibilidad en todo punto de honor nacional, se supiese una indiferencia que tocase en disposicion à someterse à un yugo extrangero. El esperaba que nunca se presentase al mundo la nacion con este caràcter: él esperaba que nunca pudiese decirse à la Francia ni à ninguna otra Potencia que podia tomar las medidas que quisiese para arruinar nuestros intereses ó marchitar nuestro honor, porque nosotros cerrariamos los ojos à pràcticas semejantes. El noble Lord no habia negado que el Gobierno estuviese substancialmente en posesion de los documentos à que se referia la mocion de su ilustre y honorable amigo. ¿Porqué pues no se daban? Pareciale muy notable la circurstancia de que la negociacion que se mencionaba en estos documentos se hubiese iniciado en Paris, segun aparecia, en Mayo de 1819, cuando la Càmara de los Comunes de la Gran Bretaña discutia y aprobada la ley que prohibe reclutas para paises extrangeros: de modo que en los momentos mismos que sacrificabamos los intereses de nuestro pais à las miras del Gobierno español, la Francia, la Rusia, el Austria, y tal vez la misma España, *creyendo aquellas miras ilusorias è impracticable su realizacion*, estaban empeñadas en fundar una monarquìa, cuyo establecimiento tenia por uno de sus fines principales hostilizar los intereses de la Gran Bretaña. Si nuestro Gobierno nada supo de aquella negociacion, cuando la iniciaban, era sobremanera culpable en no haber adquirido la noticia: si la sabia, tenia sobre si el haber inducido al Parlamento à una medida que no habria adoptado, à saber la existencia de la negociacion. El admitia que era al presente muy peculiar y rara la situacion respectiva de la Amèrica española y de España: y creia que los recientes sucesos de la ùltima debian influir notablemente en sus relaciones entre ella y las que eran sus colonias. . . . . . .

El Señor Canning (tambien Ministro) se opuso à la mocion como intempestiva atendiendo à las circunstancias del caso. En la hipotesis de que sea genuino el documento en cuestion, el Gobierno està dispuesto à sentir con la misma vehemencia que el honorable Señor que hizo la mocion, y que su ilustre y honorable amigo: pero aun cuando de ningun modo fuese perjudicial, y aun cuando fuese benéfico raciocinar hipoteticamente como lo habia hecho el ilustre y honorable caballero, no podia esperarse que los ministros tomasen la materia en consideracion del mismo modo, y expresasen la indignacion que sentirian contra Austria, Rusia, Francia y España, si resultasen ciertos los hechos mencionados. Con respecto à la coincidencia entre la aprobacion de la ley de reclutas y el principio de esta negociacion, indicada por su ilustre y honorable amigo, debia decirse que era notable; y si era cierta, él se regocijaria todavia de que hubiesemos hecho nuestro deber, porque tanto en la vida pùblica como en la privada "no habia mejor politica que la honradez." Observando el cambiamento que segun la confesion de su ilustre y honorable amigo, habian experimentado sus sentimientos con respecto à la conexion entre la España y la Amèrica española, debia decir que ahora se descubria que la opinion de su ilustre y honorable amigo al discutir aquella ley en la ùltima sesion provenia no de amor à la ùltima, sino de odio à la primera: era ya evidente que el objeto de su ilustre y honorable amigo no habia sido hacer bien à la una, sino herir la otra. Era esta una prueba adicional de que no siempre los mas verbosos panegiristas de la libertad estaban tan adheridos à ella como los que con mas moderacion recomendaban su valor. El (el Sr. Canning) aborrecia las profesias, y no osaria predecir los efectos que tendrian en la Amèrica española las medidas de la asamblea popular de España: mas *examinando la historia, y leyendo en lo pasado aseguraba con confianza que cualesquiera bienes que reportase de una asamblea popular el distrito metropolitano, el estado de las provincias bajo tal asamblea era siempre el de pena y sufrimiento:* y si él hubiese estado ardientemente solicito por la causa de la Amèrica Meridional léjos de retraerse de las opiniones que hubiese tenido mientras que existia en España el anterior Gobierno, la mutacion de aquel Gobierno lo induciria à mantener su opinion con diez veces mayor vehemencia.......El conservaba los mismos deseos que àntes con respecto à la Amèrica Meridional, mas se opondria à la mocion del ilustre y honorable caballero, porque no la considera suficientemente fundada.—[*Gaceta de Lóndres.*]

Erratas en el N.° anterior:

Pág. 1.a col. 1.a lin. 27—"Nos," léase *No.*
Id. id. col. 2.a lin. 46—"Entrando," léase *Entrado.*
Id. 2.a col. 1.a lin. 9—"Andrés de Garcia," léase—*Auditor de Guerra.*

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 84. Angostura: Sábado 14 de Octubre de 1820—10.° Tom. III.

El Señor Ministro de la Guerra, con fecha 12 de Julio último, dirigió à S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca el Decreto siguiente:

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

Deseando conservar en el Egército de la República el glorioso nombre del inmortal GIRARDOT en cumplimiento de la Ley que en 1813 promulgué siendo Dictador de Venezuela; y considerando que la Patria de aquel célebre Héroe merece que uno de sus Batallones lleve esta distincion, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.° El Batallon que bajo el nombre de *Batallon del Cauca*, manda el Teniente Coronel Ricaute en la Provincia de Antioquia, se denominará en adelante el "BATALLON DE GIRARDOT."

2.° El Ministro de la Guerra se encarga de la egecucion de este Decreto, que se imprimirá y publicará en la Orden general del Egército. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el cuartel-general Libertador, Villa del Rosario de Cúcuta à 12 de Julio de 1820. 10° —*BOLIVAR.*—Por órden de S.E.—*Pedro Briceño Mendez.*

SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE.

Anunciamos en nuestro num. 81, que la marcha de S.E. el PRESIDENTE ácia el norueste de Cucuta, indicaba que S.E. quisiese dirigir desde mas cerca las operaciones militares contra Santa-Marta y Cartagena. Se recibió despues correspondencia de S.E. fecha en Ocaña; y esto confirmó nuestra conjectura. Por último se han recibido despachos suyos de 24 de Agosto, desde Barranquilla; y tenemos el placer de añadir que sin embargo de tan largas y veloces marchas en la estacion ménos calculada para estas fatigas, S.E. conservaba su buena salud.

A esta noticia tan alagueña à todo Colombiano añadirémos la del estado de la opinion pública en aquellas Provincias que tomarémos de un despacho del Presidente al Vice-Presidente de Venezuela. Sobre ello dice Su Excelencia:

"No puede describirse el entusiasmo de " todos los pueblos de ambas riberas del Mag- " dalena; ni la buena voluntad con que sirven " en todo aquello à que se les destina. La gran " poblacion de la provincia de Cartagena, don- " de no hay un enemigo, cada vez da mayores " pruebas de su patriotismo.

" Las fuerzas sutiles se han aumentado pro- " digiosamente en el Magdalena. El Almi- " rante ha trabajado activa é incesantemente: " y el Coronel Montilla con un tino y energia " muy laudables."

VENEZUELA.

Desde el 8 de Setiembre participó el Benemérito Sr. General Urdaneta à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela que el General Latorre habia replegado hasta Mérida, dejando algunas pequeñas partidas sobre las riberas del Chama; y que un cuerpo nuestro de observacion, compuesto de doscientos hombres lo seguia de cerca.

El Benemérito Sr. General Paez avisa tambien à S.E. con fecha de 27 de Setiembre que tres européos y un criollo de los de la division de Latorre se habian presentado al Comandante de Guaca; y le habian informado que Latorre se habia retirado à Trugillo, adonde habia mandado anticipadamente sus hospitales; y que su fuerza no excedia à ochocientos hombres.

El 1.° del corriente se presentó al Sr. Comandante-general de la provincia de Cumaná el Subteniente del batallon de Clarines, José Perez Gomez, que era secretario-privado del gobernador de la ciudad de Cumaná: y con él se presentaron tambien tres negociantes franceses, que estaban detenidos en la plaza. Entre otras noticias que comunica el Subteniente Gomez, da la de que el General Morillo se hallaba en Valencia, y que en sus últimos oficios al gobernador de Cumaná, le informa de haber nombrado al Brigadier Morales Capitan-general de Carácas!!!......Añade ademas que segun se decia, se habia dado el mando de la division de Morales al Coronel Pereyra; que cree que el estado de las tropas españolas no es el mejor, segun la comun voz en Cumaná; y que el número de los adictos à la independencia es muy crecido allí.

CUNDINAMARCA.

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA.

(Tomada de la gaceta de Bogotá, núm. 54.)

(Primera Carta.)—Calabozo Junio 20 de 1820. Mi venerado General *(Morillo)*: He recibido partes de Rejas, en que me refiere que habiendo sido informado por un espía, que efectivamente los enemigos pasaron por la inmediacion del Baul en número de 180 caballos, dispuso la salida del escuadron de Arroyo, que siguieron las huellas del enemigo. Arroyo queda situado en el Hato Camachéro esperando el retroceso del enemigo. No tengo duda en que Bolivar puede haber llagado à Achaguas; pero tampoco la tengo, que la dicha operacion sobre San Cárlos puedan ser preludios de otros mayores. *(Sigue hablando de los desórdenes que se cometen con las extracciones fraudulentas de ganados)*, y concluye asegurando ser su amigo y súbdito.—*Francisco Tomás Morales.*

☞ Hágase la critica que se quiera, y no se olvide esto de los *desórdenes sobre ganados*. Despues de leer los papeles de los Españoles, hablando del órden, sistema, regularidad y arreglo que hay en sus tropas y pueblos que dominan, y del desórden, confusion, robos y desarreglo que nos suponen à los Republicanos, era de preguntarle al Sr. Morillo, ó à sus gefes lo que el perro del asador al mulo......¡óla! ¿parece que por acà asamos carne tambien? Y les damos de barato, que fuese cierto lo que nos atribuyen.

—

(Segunda Carta.)—Valencia Junio 9 de 1820. Mi estimado Dalman. Cuidado como se entrega V. y cómo se porta, pues hay Capitanes muy licúrgos, y que saben mas que V.: ya yo sé que hay algun disgusto por su ida à mandarlo; mucha picardía y teson con esos Señores, que como *tengan la osadía de no cumplir como hasta aquí* se les divertirá: no deje V. de dar curso à todas las instancias, y estampar con juicio y fundamento sus respectivos informes: mucha reserva en todo, y no partir nunca de ligero. El 7 se juró la Constitucion en Carácas à cuyo acto fué el General: el 10 se jurará en el Puerto, y aquí cuando vuelva el General; se preparan ocho dias de fiestas......Páselo V. bien, y disponga del afecto que le profesa su Coronel y amigo.—*Juan Francisco Mendivil.*

☞ Vaya unos cuerpos disciplinados. Los oficiales hacen lo que quieren—muy bien—no tienen tal disciplina los cuerpos de los rebeldes Americanos. Notese que aquella conducta se observaba, cuando Don Pablo era *omnipotente, omnipotentisimo.* Y ¿cuál será ahora que hay Constitucion?

—

(Tercera Carta.)—Guaira 11 de Junio de 1820. Apreciado Allende: Novedades reitero en esta las mismas que en la de Cañiqueras, y tuva es he mandado(1), y son que el dia 29 del pasado publicamos el bando de la Constitucion, el 5 del corriente se publicó con mucha solemnidad en la plaza en un gran tablado. El 7 la juró la tropa de esta guarnicion, y el 11 la juró el paisanage: todo ha sido con salvas, y aplausos de todo el mundo, y en particular del comercio. En el dia de ayer llegaron à este Puerto del de Cumaná una partida de Granada conduciendo siete ù ocho oficiales presos, y creo son Españoles todos: estos perversos tenian dado el *santo* à los insurgentes para entregar aquella plaza, lo cual creo tenian, pues al efecto 400 hombres escondidos en aquellas inmediaciones; pero fué descubierto por un comerciante à quien pidieron 1200 pesos para poder seducir la tropa, la dicen estaba ya medio-medio, y matar al Gobernador y demas gefes. Desde que me vine me han dado dos vestuarios, el socorro son 2 reales, la fatiga de cinco à cinco dias: dias pasados vi en esta un Criollo del batallon, y le iba à dar una carta para vosotros; pero *Criollo* por fin, que me engañó: dispone de tu vuestro fiel amigo.—*Matéo Utrilla.*

☞ Habia tanto que observar en esta carta, que hemos creido no decir cosa alguna. Cada uno juzgue de su relato, como anda el egército real en Venezuela, las plazas, y el concepto que les merecemos.

(Cuarta Carta.)—Carácas Junio 15 de 1820. Mi apreciado amigo: Ya tiene V. *(el Brigadier Morales)* aquí jurada la Constitucion à cuyo acto vino S.E.—Todo se ha hecho con mucha solemnidad. El Señor Correa ha quedado de gefe Político, hasta que el Rey nombre. La gente ha estado muy contenta; pero *pronto llorarán*, pues están creyendo que los insurgentes se entregan ahora y *se engañan.* El tiempo lo dirá. A Dios, hasta otra ocasion.—*José María Correa.*

☞ Debemos dar las gracias al Señor Correa por que no nos juzga tan locos, que vengamos à prosternarnos delante del Rey constitucional. ¡Qué poca memoria tienen los que han pensado que ahora nos entregamos! No se acuerdan que del año de 12 al de 14 nos hemos defendido vigorosamente contra el gobierno constitucional de España, contra sus egércitos tambien constitucionales, y que hemos protestando repetidas veces: QUE DE NO SER INDEPENDIENTES, ABRASAMOS CON PLACER EL PARTIDO DE MORIR COMBATIENDO.

—

(Quinta Carta.)—Villa-de-Cura Junio 16 de 1820. Mi querido Sixto: La necesidad me hace escribir ésta, no la necesidad de escribir

(1) No se atienda al estilo de este Español. Este era uno de nuestros amos. ¿Cómo habrian salado los esclavos?

sino de *hambre:* aquí no se vé carne, sino cada 20 dias, y es tanta la caraota *(frijol)* que comemos, que ya los bejucos nos salen por las orejas, narices, boca y ojos, de suerte que cuando nos vayamos à los Llanos, cada persona es un mogote de bejucos: lo mas divino es la vela, que se necesitan 4 reales para alumbrarnos de la oracion à las nueve. Aunque conozco tu carácter, y cachàsa, la desesperacion me obliga à suplicarte me consigas, por vida de mi Comadre y lo mas que aprecies, una ó dos arrobas de sebo, 20 cargas de quesitos de mano, y carne por Dios, carne por la Virgen, y carne por todos los Santos tus Patronos. No duermas tanto, Sixto, sacude la pereza, y vente pronto à contar la cuenta aquí; pero traete por delante una punta de ganado. Manda à tu amigo, que te aprecia.=*José M. García.*

☞ La Villa-de-Cura es la llave de los Valles de Aragua y Caràcas: el punto por donde se introducen los ganados de los Llanos. Si en este lugar tan amargamente se queja el Señor García de la escases de carne, ¿cómo se hallarán los pueblos del interior? Vaya que los pueblos dominados por el Sr. Don Pablo disfrutan todo género de comodidades.

—

(Sexta Carta.)—Caràcas Junio 15 de 1820. Mi estimado Brigadier y amigo *(Morales)* llegué bien fatigado y he hecho à S.E. una pintura brillante del estado de la vanguardia; le anuncié *la miseria y faltas de Carnes*, que ya se experimentaban en los Llanos, falta que no podia reemplasarse por medio de papeles, sino con 200 cargas de menestra por una vez, y 200 botijuelas de aceite, determinacion que aseguraría la posicion estable de esta Division durante el invierno: le dije que acelerase la remision de caudales; si era que quería se victorease la Constitucion sagrada de la monarquía, y se asegurase por cuatro mil bayonetas, que son las que sirven de antemural à la libertad de Venezuela: en fin le dije cuanto habia que decirle, y me prometió acudir. Soy de V. su sincero mas eterno amigo.=*Vicente Bausà.*

☞ ¡¡¡ Escases de Carnes en los Llanos de Calabozo!!! Quien lo habria anunciado ahora seis años. Y ¿se reparara esta grandísima falta con la *Constitucion?* Pues que nos remitan muchos egemplares para tirarlos en las sabànas y hacer crias. Entretanto.....¡¡¡ Pobres Pueblos de la Provincia de Caràcas—pobres soldados del egército *pacificador* constitucional!!!

Noticia del Sur de Cundinamarca.

Con fecha 16 de Julio comunica el General en Gefe de nuestro Egército haber ocupado la Ciudad de Popayan, despues de dispersar con cincuenta Guias de la Guardia del LIBERTADOR un cuerpo superior de Carabineros en el puente del Cauca, del cual fueron muertos dos soldados, hechos prisioneros diez, y tomados algunos caballos ensillados. Calzada se movió de *Timbio* en retirarada àcia la Cuchilla del *Tambo*, y rocas del *Juanambú*, con tanta precipitacion, que aunque nuestro Egército le picaba la retaguardia no pudo obtener suceso.

Tenemos la satisfaccion de ver verificado el pronóstico que hicimos por el Gobierno; de que la ventaja obtenida por el enemigo el 24 de Enero en Popayan era efimera, y no podia poner en duda la suerte de Cundinamarca. El enemigo que invadió el Valle de Cauca, dominaba solo el territorio que pisaba, frecuentemente era fatigado en sus marchas y campamentos, favorecido de los efectos que produce una sorpresa pudo elevar su fuerza à un número considerable, tentó todos los medios de diseminar el terror en las Provincias limitrófes, y sus planes no han servido sino para ratificarnos en el concepto de que todos sus esfuerzos han sido, son y serán impotentes. No es ya un revez el que decide de nuestra suerte. La prudencia, que todo lo prevee y lo calcula, la energía, la actividad, la unidad, son los caràcteres que felizmente se reunen en el Gobierno de Colombia; y la opinion bien explicada de todos los pueblos de la República en favor de su Libertad é Independencia es una fuerza, que ningun poder de la tierra puede destruir.

—

SEGUNDA PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE CARTAGENA.

¡Habitantes de la Provincia de Cartagena! Desde que en el memorable año de 1812, bajo el cañon homicida del enemigo mas terrible supo darse la nacion por medio de sus representantes reunidos en Càdiz, la *sábia*(1) Constitucion política de la monarquía, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias, desde entónces debistéis ser felices y entrar al goce mas pleno de vuestros derechos, como parte integrante de la misma nacion. Pero desviados en aquel tiempo por desgracia de la parte de aquella que existia en la Península, no pudisteis recibir la influencia de este código sàbio, y respirar el aire puro y libre, descargado ya de los pestíferos miasmas que exala la adulacion, la hipocresía y todas las demas viles pasiones que rodean la tiranía(2).

Poco tiempo disfruto la nacion de tan lisongero estado(3). La preocupacion y el prestigio ocuparon el lugar de las luces en 1814; y asi fué que cuando en 1815 os unisteis de nuevo à la indomable nacion española, ésta no disfrutaba ya, ni pudo transmitiros el goce de los derechos imprescriptibles de la sociedad(4). Empero, aunque sofocada y oprimida, ardia en los pechos españoles la llama (5) sagrada del amor de la patria, que algun dia debia abrazar cuanto pudiese servirle de obstáculo, y posesionarse del alto lugar que será para siempre su asiento. El código sacrado, que eleva al hombre à la alta dignidad para que fué destinado por el Supremo Hacedor(6), ha sido jurado en esta plaza con el mayor entusiasmo por la valiente guarnicion, y todas las autoridades.

Vosotros habitantes de esta Provincia tambien la jurastéis, y con solo este acto magestuoso entraréis en el goce de los derechos de seguridad, libertad y propiedad, y de todos los demas que distinguen al miembro de una nacion libre del esclavo envilecido de un Déspota(7). Las leyes solo tendràn poder sobre vosotros: la arbitrariedad, el dolo y el capricho serán desterrados para siempre de nuestro suelo(8). Habéis presenciado muchas veces las prisiones del pacífico habitante, arrancado del seno de su familia, víctima de la destruccion, ó personalidad; pero estad seguros que jamas volveràn à suceder atentados tan escandalosos contra la seguridad individual(9).

Disponeos, pues, à recibir ese código sagrado, *egida*(10) de vuestros mas caros intereses: preparaos à ser felices, sed dóciles al Gobierno y no dudeis lograr las innumerables ventajas de vuestra política transformacion. Viva el Rey, viva la nacion, viva la Constitucion.=*Gabriel Torres.*

[*Cartagena: imprenta del Gobierno constitucional, por Calvo.*= *Año de* 1820.]

[*Gaceta de Bogotà.*]

(1) He aquí un nuevo lenguage. Ya nos viene ponderando la Constitucion que àntes se vituperaba, y se dá el titulo de *sàbia* à una carta que fué condenada por los Obispos como herética é impía. Demasiado se ha hablado de la ilegalidad con que esta Constitucion fué sancionada—de que la América no tuvo parte en ella—de que todos los descendientes de originarios de Africa han sido privados de voto activo y pasivo—de que por esta razon vendrá á quedar representada por un número inferior de Diputados á los de la Península—de que Monteverde y Montes à pesar de la Constitucion cometieron todo género de arbitrariedades—de que Boves degolló millares de Venezolanos en nombre de la Constitucion. Es fastidioso repetirlo. Colombia ha protestado ser Independiente: mucha sangre ha derramado para conseguirlo; sobre osamentas ha logrado establecer un Gobierno y un sistema regular, y no hay poder humano que la haga desistir de su heróica empresa. Que la Constitucion sea sàbia—que la monarquía española la haya jurado con jùbilo—que el Rey la observe con escrupulosidad: à Colombia le es agradable esta transformacion; pero ya no dependerà mas de la Península. No está en el caso de estar siguiendo el curso de las revoluciones, que allà susciten los sérviles, los liberales, ó algun otro partido.

(2) Cartagena y las demas Provincias que hoy conocemos por Colombia se desviaron, imitando à la Península, que entregada à la anarquía cuidó de salvarse por medio de Juntas. Por esto se le declaró la guerra, y en nombre de la Constitucion se cometio todo género de horrores. Cartagena quizo preservarse de estos *pestíferos miasmas*, y se le declaró *rebelde:* llamó *tiranía* al poder de los Reyes de España, y se le trató como *traidora*. Los Americanos no debian mas que obedecer, callar, sufrir, enviar dinero à España, y pasar por la suerte que esta corriera. Los Españoles, sí, podian erigir Juntas, reunir Cuerpos Legislativos, darse Constitucion, declamar contra los tiranos, y ponerse à cubierto de un poder arbitrario. Y ¿esto se podrà llamar justicia?

(3) Cartagena habria disfrutado del suyo con las demas Provincias, si no hubiera aparecido un Morillo con su egército, degollando en nombre del Rey, y en ódio de los principios liberales, que hoy proclaman en España.

(4) Lo contrario dijeron los Españoles, cuando ocuparon à Cartagena. Entonces protextaron que el Pueblo iba à entrar en el goce de sus derechos; que ya estaba sometido al *mejor* y mas *sábio* de los Reyes; que su Gobierno era *paternal*, y propio de las lúces del siglo. Ahora confiesan que no habian sido gobernados, sino por las preocupaciones y por un poder arbitrario. ¿Quién comprende este lenguage? ¿Quién señalarà en cual de las dos veces se ha empleado un idioma engañoso? Y ¿qué partido podremos abrasar para no exponernos à dudas de tanta gravedad? El solo, el ùnico, el seguro, es la Independencia de España.

(5) Esta *llama*, que hoy se denomina *sagrada*, se llamó àntes *rebelion*, *traicion*, *maldad*. Otro dia, los mismos que la estàn dando elogios sublimes, la daràn nombres execrables. Sus voluntades siguen la del partido preponderante, y sus sentimientos cambian à la par que las revoluciones. Nosotros hemos manifestado un solo conato: ser Independientes. Por él hemos sufrido diez años de guerra, ya por Juntas, ya por Regencias, tan presto por las Córtes, y luego por el Rey. Muden en horabuena los Españoles su sistema del modo que quieran: sean libres, ó sean esclavos. Los Colombianos jamas desistirán de su resolucion.

(6) Oimos de boca de un Español la confesion de que el SUPREMO HACEDOR ha criado al hombre para elevarse à la dignidad de hombre libre. Esto es lo que tantas veces hemos dicho, y el delito capital, que à tantos de nuestros Compatriotas ha llevado al sepulcro. El hombre ha nacido libre por la voluntad del CRIADOR. Y ¿hay justicia para someterlo al Gobierno que no quiere? y que no quiere por estar à muy lejana distancia, por que no le hace feliz, por que no le conserva en sus inagenables derechos? ¿Hay un nuevo órden de creacion para el Americano que le obligue à vivir sometido à España? Y si nó lo hay, ¿porqué se le ha hecho una guerra tan terrible, y cómo jamas la han visto los siglos? Con repetir hoy los Españoles lo mismo que nosotros hemos proclamado. ¿Quedarà reparado el daño? Ah! solo la independencia y libertad de su Patria.

(7) Luego àntes no estaban en posesion de estos sagrados derechos. Luego ha sido su deber justo querer entrar en el goce de ellos. Luego han sido unos déspotas todos los Gobernadores de España desde el Rey hasta el ùltimo Alcalde. Luego no ha sido rebelion là de los hombres que han intentado sacudir su dominacion. Luego injustamente nos han pretendido reconquistar; mas injustamente nos han llamado *rebeldes*, y mucha mayor injusticia ha sido degollar à tanto Americano. Que respondan estas consecuencias los que quieran, y que nos convenzan de que pueda Colombia tornar de nuevo à la dominacion de la Peninsula.

(8) Eso decimos hace diez años, y se nos acusa de *traidores* y de *ingratos*. Por que las leyes fuesen las que tubiesen un poder sobre nosotros, hemos sufrido lo que nadie puede creer si nó lo ha presenciado. Venezuela ha quedado desierta buscando este bien, ¿y por colmo de sus esfuerzos volverà à la obediencia del Rey?

(9) ¿Y à ese Gobierno se nos ha querido someter por la fuerza de las armas? ¿Y por ese Gobierno se hace desaparecer de Colombia lo mejor y mas florido de sus habitantes? ¡¡¡ Almas sensibles!!! A tal estado ha sido reducido el Americano. La defensa de sus derechos se ha mirado como rebelion, y los discursos, como el del Gobierno de Cartagena, han sido castigados con la muerte de su autor. ¿Qué hemos debido hacer? ¿Quedaba otro recurso, que resistir à la fuerza con la fuerza, cerrar los oidos à toda proposicion, y aun el corazon à la misericordia? ¿Nos dejariamos uncir al carro de un Gobierno por cuyas órdenes, y con cuya autoridad se cometieron *atentados tan escandalosos?* ¿Y ahora, hay quién nos garantise de que no se cambiaría de sistema? ¿Hay quién pueda formar una reconciliacion sincerà entre el sacrificador y la víctima? ¿Habrà algun otro medio de hacer desaparecer la guerra, y las causas que la han producido, que la Independencia de Colombia? que se nos presente otro tan seguro, tan decoroso, tan sólido que ese abrazarémos.

(10) Y ¿cuàl es la egide de esa "*egida*" de los mas caros intereses? ¿El Rey? Puede cambiar de opinion, y con la misma mano que ha firmado el reconocimiento de la Constitucion podrà firmar una nueva derogacion. ¿El Egército? Las tropas asalariadas cambian fàcilmente de sentimientos, y la autoridad del Rey es un poder temible para no desconfiar de que pueda ganarlas ¿El Pueblo? El Pueblo Español ha sufrido pacientemente en seis años el gobierno de Fernando, y una parte muy considerable, no tiene interés en el establecimiento de la Constitucion. ¿Las Naciones? Ellas muy pocas veces se mezclan en los negocios interiores, que no amenazan su existencia y prosperidad? ¿Quién pues serà el garante para los Americanos, de que tènga duracion un sistema liberal en la monarquía española? La Independencia de América, y solo la Independencia. Sin ella, ni los mismos Peninsulares pueden estar seguros de que sea estable el sistema restablecido por la heroicidad de unos pocos militares, y de otros ilustrados Españoles.—*(Gaceta de Bogotá núm. 3.)*

Constitucion Española.

El Señor Luis Lopez Mendez, que desde el año de 1810 ha estado en Lóndres de Agente ordinario de Venezuela hasta que esta fué unida à los otros constituyentes de Colombia, ha rebatido en las gacetas inglesas la indicacion de que los Americanos del Sur se uniesen à la España bajo un gobierno constitucional. El Señor Mendez manifiesta en sus argumentos que ha observado atentamente la marcha de la revolucion americana, la torpe conducta del enemigo, y los derechos de este continente: él toma sobre sí asegurar que es un delirio pensar en que puedan restablecerse los lazos que por tanto tiempo han humillado al nuevo mundo; y entre otras razones dá las siguientes:

1a—Las Córtes declararon guerra à la América meridional, y miéntras que existieron, la hicieron con el mayor escandalo, y segun la exposicion que les presentó el Ministro de la guerra O'Donojú, enviaron contra ella trece mil hombres, y enviaronlos à tiempo que los necesitaban para sostener su propia independencia:

2a—Las Cortes reusaron obstinadamente oir proposiciones de acomodamiento de los Diputados de la América meridional:

3a—Las Córtes reusaron constantemente la libertad de comercio à la América meridional:

4a—Dos veces reusaron la mediacion que les propuso el Gobierno inglés, que aun llegó à nombrar Comisionados à aquel intento, uno de los cuales fué el Comodoro, ahora Almirante Cockburn:

5a—Tampoco consintieron en prohibir el comercio de esclavos:

6a—Las Cortes aprobaron y sostuvieron las crueles y opresivas medidas de Abascal en el Perù, y de Venegas en Mégico, y sus arbitrarias infracciones de la Constitucion:

7a—Las Córtes sancionaron la mas escandalosa violacion de la capitulacion, que estipularon el General Miranda y el Gobernador Monteverde en Venezuela, y las crueldades en que se cebó en aquellas provincias el gefe español. El General Miranda y otros patriotas fueron enviados por Monteverde à España, sin que se les hubiese juzgado y sin tener delito; y las Córtes mantuvieron al primero en los calabozos de la Carraca de Cádiz, donde murió en 1816, y à los otros en los calabozos de Ceuta, de donde se escaparon y pasaron à Gibraltar, cuyo Gobernador los entregó al gobierno inglés para que fuesen restituidos à Gibraltar.

Por ùltimo, las Córtes para disminuir el número de Representantes de la América, declararon en la Constitucion que formaron, que ningun Americano que participase en cualquier grado, por remoto que fuese, de sangre africana, no tendria derechos de Ciudadano, ni sería incluido en los censos à virtud de los cuales habia de nombrarse un Diputado en Córtes por cada 70,000 personas.

PROCLAMA.

(A los emigrados, véase Correo n.° 72.)

Del Ermitaño Pablo Morillo, Pacificador de la América Meridional.

(Traducida de la gaceta *Aurora* de Filadelfia.)

Por la goleta *Tom*, Capitan Craycroft, procedente de la Guaira, que llegó aquí el 16 último, se recibió la proclama del *apóstol español de pacificacion* à los emigrados de *Costafirme*. Este rival de *Pedro el Ermitaño* anuncia en ella à los emigrados sus incesantes esfuerzos por la pacificacion de aquel país desde el año de 1815, y al mismo tiempo les asegura que su ùnico obgeto ha sido, y es siempre el *hacerlos felices*.

El les participa tambien su determinacion de volverse inmediatamente à su país natal (¡circunstancia que debe afligirlos, por haberse dirigido siempre sus esfuerzos à la felicidad de ellos!) y de su ardiente deseo de darles ántes de partir, el *osculo fraternal*, à cuyo fin les ruega encarecidamente que se apresuren à volver à Venezuela, para no privarlo de esta gran satisfaccion, que es el único consuelo que puede prometerse en vísperas de tan cruel separacion.

Debemos la pronta aparicion entre nosotros de està interesante proclama al celo de los apóstoles subalternos del Ermitaño *Pablo* en Filadelfia. A la verdad es admirable la actividad de G. Patrullo en la Guaira, y de sus sub-agentes en los Estados-Unidos tanto en la pronta publicacion y circulacion de avisos y noticias de la *verdadera situacion de los negocios* en Venezuela y la Nueva-Granada, como en la celeridad con que se apreztan buques veleros para el *benévolo fin de exportar la hacienda de los emigrados* de Venezuela, de que el mismo General *Morillo* se ha hecho *curador* especial, y que està *administrada* con igual benevolencia é integridad por *G. Patrullo*, cuyo fecundo génio y larga experiencia ha sido empleada en las medidas precautelativas mejor calculadas para evitar todo riesgo de detencion ó apresamiento en el viage por medio de papeles asemejados ó agencias que no siempre le han sido peculiares.

Mas parece que esta actividad sin igual de *G. Patrullo*, y de sus agentes aquí ha excitado el celo de otros agentes, no del *Ermitaño Pabló*, sino de su adorable amo *Fernando el inquisidor* (no del constitucional), pues Señor Ranguenet que es Consul-general español en los Estados Unidos, y que es muy conocido por su *ferviente devocion* à la causa que los rebeldes Quiroga y Riego han sostenido con tan buen suceso, repitio la publicacion en la *Aurora* del 19 ùltimo por orden expresa del General Vives (otra de las columnas de la constitucion española?) sin embargo de que se habia publicado en la *Aurora* de 21 à solicitud del mismo General Vives la segunda edicion de dicho documento firmada en Carácas el 16 de Junio por el Brigadier Correa, y traida de la Guaira por la goleta *Cecilia*, que es otro de los buques de Patrullo.

Debemos confesar que el celo de la legacion española y de los numerosos y activos amigos que hay aquí de la causa del adorado Fernando (hombres à la verdad desinteresados) solo puede igualarse por el celo, actividad y manejo del Ministro Plenipotenciario de S.M. Fidelísima el Rey del Brazil, y de su legion de Consules y Vice-Consules, que ultimamente ha nombrado *S.E. el Abad*, con el piadoso fin de descubrir piratas, y de probar la credulidad pública con *experimentos filosóficos* contra los defensores de gobiernos republicanos en el nuevo continente.

¡Gracias al Cielo! Los principios proclamados en 1776 progresan con demasiada rapidez para que puedan detenerlos telarañas de perfidia y perversion, y el abandono del carácter filosófico, à despecho del diario é inhumano sacrificio de hecatombes al multidextro Juggernot, el ídolo de la *Santa-alianza*, y à despecho de los que se dicen propagadores del evangelio de paz, para suprimir la libertad, y extinguir la felicidad del hombre con la falsa luz de su idolo sanguinario.

La composicion de la proclama del brigadier de Carácas es un *chef-d'œuvre*, y probablemente el producto compuesto de los sesos de Morillo, y de su plana mayor los monopolistas de Caràcas; pues en ella se encuentra bien delineado el carácter *candido* de los filántropos *Fernando y Morillo*, sin embargo de la gran confianza que los satélites del *derecho divino de los reyes* manifiestan tener en las virtudes que atribuyen à los [illegible] *filósofos*, y de la disposicion en que dicen encontrarse estos para adoptar cuantas medidas puedan promover la prosperidad [illegible] de la Península y de la América Meridional. Es muy perceptible en la declaracion de esta *buena disposicion* que la situacion de Fernando y de Morillo es igualmente critica ó inquieta tanto en Madrid como en Carácas, y que no lo es ménos las de sus *socios en el comercio*. A la verdad el inesperado suceso de los rebeldes en la Península bajo Quiroga, Riego y otros, y en Venezuela bajo Bolivar, Santander y Paez son causas suficientes de temor. Fernando en la Península hizo cuanto pudo, y con el auxilio de algunos Gefes sanguinarios y de los monopolistas de Cádiz, para detener los progresos de los patriotas españoles: el regimiento de Quiroga por pura consideracion à los soldados fué enviado à la Habana para que conservasen su salud!! y las tripulaciones de dos buques que llegaron de España à Puerto-Cabello, con noticia de los progresos de Quiroga, fueron confinadas à calabozos para que cuidasen allí de su salud, y por amor à la libertad: y para que el trato con los otros no los expusiese à contagio, fueron privadas de comunicacion.

Es verdad que los amigos de Fernando en Cádiz padecieron algunas equivocaciones de carácter dudoso, y que ignorando la milagrosa mutacion de su indole, y su repentina conversion de patrono de la inquisicion en adorador de la Constitucion, asesinaron deliberadamente gran número de patriotas en aquella ciudad, y à sus mugeres é hijos. Pocas semanas ántes hubo una escena igualmente sangrienta en Carácas, cuyos por menores pueden verse en su proclama de 17 de Abril *(publicamosla en el Correo n.° 62)* en la cual entre otras cosas promete à ciertos conspiradores, que no serán ahorcados, aunque se añade que el número de ellos era pequeño, bien que no se habian descubierto los otros. En realidad, es probable que el principal número de personas à quienes llamaba *Morillo*, son *emigrados* al otro mundo bajo *pasaportes especiales* suyos, y que aunque están muy lejos para volver à aprovecharse de la amnistia, *se oye hablar á sus sombras en torno de los sepùlcros.*

Parece que la Providencia ha elegido à Fernando en España y à Morillo en Carácas, como los instrumentos mas à propósito para excitar la execracion del género humano contra el despotismo, y para perfeccionar la emancipacion de la América Meridional del yugo de monstruos.

Hay notables coincidencias en los extraordinarios sucesos que han ocurrido en España y en la América Meridional: el mismo dia 8 de Marzo que Fernando reconocia la Constitucion de las Córtes en Madrid, proclamaba Bolivar en Bogotá el establecimiento de la República de Colombia; y en el mismo dia los republicanos de Buenos-Aires triunfaron de la oligarquia que habia enviado agentes al *Brasil, Austria, Italia, y España*, à ofrecer al pueblo de *La-Plata* por esclavo de un déspota hereditario; y en el mismo dia Balcarce y otros que emprendieron una contrarevolucion adversa à la libertad fueron compelidos à huir del mismo pueblo, que intentaban vender y sugetar à perpetua esclavitud.

Estas y otras varias coincidencias extraordinarias en los sucesos de la revolucion de España y de la América Meridional, harian que se creyesen resultado de una cooperacion premeditada. Y sin duda los esfuerzos de los amigos de los derechos del hombre en ambas secciones del globo parecen el resultado de una misma voluntad y de un concierto anticipado: y la circunstancia de que al comenzar la revolucion en España declararon los patriotas que no irian à pelear contra sus hermanos de América parece una prueba adicional de esta idéa.

MIRAS DE LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

Prometimos en nuestro nùmero anterior publicar la nota del Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno francés al Encargado de negocios de las Provincias del Rio-de-la-Plata ó de Sud América. Lo hacemos à continuacion con la esperanza de que nuestros lectores descubran en ella cuanto nos importe separar enteramente nuestra fortuna

de la política y de las manobras de aquellos que se creen nacidos para gobernar à los otros, y continuar firmes en nuestra empresa gloriosa, sin preferir en el comercio con nosotros à ninguna nacion estrangera, para que el fruto de nuestros esfuerzos no haya de ser la propiedad de hombres à quienes nada debemos y que fueron sordos à nuestros clamores.]

Muy Señor mio: El Gobierno francés toma el mas vivo interés en la situacion del Gobierno de Buenos-Aires, y està dispuesto à esforzarse de cuantos modos sea posible à facilitar los medios de erigir aquel pais en una monarquia constitucional, como la ùnica forma de gobierno que convenga à sus intereses recíprocos, y que conceda à Buenos-Aires para lo futuro la seguridad necesaria, tanto de las potencias de Europa, como de su propio vecendario.

Obligado el Gobierno francés por las circunstancias políticas à obrar con la mayor circunspeccion para evitar los obstàculos que podrian presentarse, principalmente de parte de la Inglaterra, en el progreso de tan importante negociacion, no manifestará inmediatamente el deseo de formar relaciones con el Gobierno de Buenos-Aires, pero no omitirà oportunidad ninguna de dar pruebas convincentes del interés con que le mira.

Consecuente à esto, y para obtener el objeto tan deseado por los Americanos del Sur, à saber, su independencia de la Corte de la España; y para fundar de un modo firme y duradero la base de su constitucion de modo que puedan tratar con todas las demas potencias, el Gobierno francés se propone dar los pasos necesarios para obtener el consentimiento de todas las Córtes Europèas para colocar sobre el trono de Sud Amèrica al Príncipe de Luca y Etruria, à quien darà los auxilios necesarios tanto en fuerzas navales como en tropas expedicionarias; de modo que no solo sea capaz de hacerse respetar, sino que pueda al mismo tiempo hacer frente contra cualquier potencia que se oponga à su elevacion.

Aquel príncipe, que tiene 18 años, es de la familia de los Borbones, y aunque relacionado con la de España, no debe excitar temores de que sus principios sean contrarios à los de los Americanos del Sur, cuya causa abrazarà él sin duda con entusiasmo. El posee cualidades tan eminentes como pueden desearse tanto con respecto à moral, como à conocimientos militares, pues su educacion en esta parte ha sido la mas cuidadosa, y de lisongeras esperanzas. Para consolidar y asegurar su dinastia, se propone que si este príncipe agrada à las Provincias-Unidas, se solicite su enlace con una princesa del Brazil; lo cual al paso que produciria ventajas incalculables à ambos Gobiernos, estrecharia aun mas los vínculos de sangre que ya existirian. No seria la menor ventaja la de que la principal condicion de esta alianza seria la de obligar al Brazil à renunciar à la posesion de la Banda-oriental, sin exigir compensacion, y à formar entre ambos una alianza ofensiva y defensiva. Por lo que respecta à los Estados-Unidos, como ellos à nadie teman mas que à la Inglaterra, y como sea su interés mantenerse en buena inteligencia con la América Meridional, es evidente que se venceràn sin gran dificultad los obstàculos que puedan presentar al establecimiento de un gobierno monàrquico. El Gobierno francés se encargará ademas de las negociaciones diplomàticas sobre esta materia, y promete concede al Príncipe de Luca todo el apoyo, auxilio y proteccion, que concederia à un príncipe francés. El pues ruega à V. que presente à su gobierno aquellas proposiciones que se creen ventajosas, y que no pueden presentàrsele mejores bajo otra forma. El cree que un partido poderoso desea el establecimiento de una repùblica en las Provincias-Unidas; mas no entrarà à detallar la diferente situacion en que se encuentran la América del Norte y la Meridional. V. bien sabe que no me seria necesario emplear mucha lógica para convencer à V. de ello; y que ningun Estado puede organizarse como repùblica, à ménos que la extension de su territorio sea limitada, sus costumbres puras, y su civilizacion general: lo que constituye la fuerza de una repùblica, y asegura su duracion, es la harmonia entre todas las clases, y un sincero deseo en cada una de contribuir al bien general: en una palabra es necesario que posea virtudes muy raras en nuestra edad. Si el Sud América pues, esto es, si Buenos-Aires y Chile carecen en la mayor parte de los elementos necesarios para aquel fin; si su extension es grande; si su civilizacion léjos de haber llegado à los límites convenientes, està en su infancia; si las pasiones y el espíritu de partido estàn en continua lucha; en una palabra, si la anarquia ha llegado à su colmo en muchas partes que deben estar sugetas à Buenos-Aires, como la Banda-oriental, que por su posicion no puede separarse de las provincias vecinas sin ocasionar guerras inextinguibles; en tal estado de cosas, no veo otro medio de asegurar la felicidad del pais, de terminar la lucha de los partidos que paralizan considerablemente los medios del gobierno, y de unir y estrecharlos á todos en la misma causa, que una monarquia liberal y constitucional, capaz de garantir la felicidad del pueblo y sus derechos generales, y de formar relaciones amistosas con las potencias de Europa. En este caso el pais tendria un gobierno bien constituído, y reconocido por las demas potencias: la agricultura progresaria hasta ser un manantial de riquezas y de abundancia; las artes y las ciencias florecerian: la poblacion europèa aumentaria la que hay ahora allí, y que es insuficiente para aquella inmensa extension de terreno, que es ahora un desierto, que no presenta à la vista del viagero observador sino esterilidad, y que puede ser convertido en la mas fertil tierra. Se explorarian tambien los tesoros que encierran las minas, y que con el tiempo no solo producirian ventajas incalculables à los que estuviesen ocupados en ellas, sino que contribuirian tambien à la felicidad de otras muchas naciones.

Creo que todas estas consideraciones son mas que suficientes para determinar à su Gobierno de V. à adoptar el plan propuesto: porque procurar à su propio pais una condicion feliz es adquirir un derecho à su gratitud y à la inmortalidad; títulos los mas gloriosos, y los ùnicos à que deba aspirar la ambicion de hombres virtuosos.

Sé igualmente que en las Provincias-Unidas hay un partido considerable dispuesto à favor de los ingleses, y ruego à V. que me permita hacerle algunas reflexiones sobre esta materia. Suponga V. que la Inglaterra pusiese un príncipe de su familia sobre el trono de Sud Amèrica; y que por la ascendencia que à virtud de guerras prolongadas y vènturosas ha conseguido en Europa, fuese capaz de proteger el pais contra nuevas guerras y de darle una fuerza fisica que asegurase su poder ¿creé V. que el pueblo seria por ello mas feliz? ¿En qué consiste la felicidad de un pueblo, especialmente de un pueblo como el de las Provincias-Unidas, que por tanto tiempo ha estado esforzàndose à obtener aquella independencia que ha de constituir su gloria, y asegurar aquel grado de prosperidad à que sus grandes sacrificios lo hacen acreedor?

1.°—En el establecimiento de los derechos que tiene por la naturaleza:

2.°—En el libre egercicio de la religion que profesa, y de las doctrinas que aprueba y aprecia:

3.°—En el carácter nacional, formado de un buen espíritu social, que distinga à los habitantes de Sud América de las demas naciones, y que no ha adquirido todavía aquel grado de civilizacion en que generalmente consiste la felicidad de las naciones.

Y ¿qué puede esperar por cualquiera de estos motivos de la Inglaterra, ó de un príncipe imbuido hasta la supersticion de los principios de su propia nacion? Tendrà que temer la ruina de la religion catòlica, y quizàs guerras civiles religiosas que haràn la calamidad del pueblo. Ademas el caràcter nacional, opuesto anteriormente al de la Amèrica civilizada ocasionaria actos contrarios à la felicidad social, haciéndose odioso à los naturales; irritaria el amor propio excitando à la venganza, y destruiria à la nacion que la hubiese excitado, ò al ménos la debilitaria en cuanto pudiese hacerse por un poder desenfrenado.

Por esta pintura por desgracia demasiado cierta, V. bien ve que léjos de haber establecido asi sobre cimientes sólidos el edificio que tan bien se ha comenzado, serian destruidos sus cimientos, y si no se retrogradaba, volveria à la esclavitud un pueblo que merece mejor suerte.

En suma, si Vds. consultan la felicidad de su pais, no lo entregaràn à manos que lo esclavizen, y destruyan su naciente prosperidad comprada con tantos sacrificios. Por el contrario, recibiendo por soberano al príncipe que propone la Francia, no habrà motivo para temer la degradacion de la religion, y puede confiarse en encontrar en él apoyos los mas firmes y exentos de la supersticion tan nociva a todas religiones; aquel espíritu liberal y exento de la licencia tan contraria à todo Estado civilizado; todas las cualidades que pueden asegurar al Sud América completa prosperidad; y en una palabra un príncipe que haciéndose Americano, no tendrá ni puede tener otro obgeto que hacer florecer la agricultura, las artes, las ciencias y el comercio, y ganar de este modo el afecto de sus sùbditos.

Juzgo pues que es necesaria en tales circunstancias una pronta determinacion de parte del Gobierno de V. para no dejar pasar una oportunidad mas favorable que ninguna otra que pueda presentarse, tanto para aumentar su comercio como para labrarse su felicidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno francés, à quien se atribuye esta nota, ya fuese por vergüenza ó por no comprometerse con otros Gobiernos rehusó firmarla; y tuvo razon, porque nunca se ha escrito otra ni con mayor doblez en los conceptos, ni con mayor desprecio del hombre, ni que à los ojos de la razon fuese mas degradante à los mismos à quienes intentaba favorecer. Cuando la recibió el Congreso de las Provincias del Rio-de-la-Plata contestó à ella de un modo equívoco, y se hizo por ello indigno de la confianza de sus constituyentes; porque ni deben los legisladores del pueblo Americano imitar la política ambigua é ininteligible de Gobiernos envejecidos en la intriga, ni revocar en duda su inhabilidad para esclavizar à los que habian depositado en ellos la autoridad suprema, ni ménos dar el puesto de mayor confianza y de mas influjo en la suerte de la nacion a uno que no ha tenido parte alguna en la lucha que nos ha restituido nuestros derechos, que no era el mas digno, que era extrangero, y solo conocido por su odiosa parentela. El pueblo le hizo justicia; y hemos tenido el placer de ver en una gaceta de Filadelfia de 6 de Junio el siguiente artículo:

"El Congreso de Buenos-Aires ha sido disuelto, y sus miembros acusados de alta traicion, por haber conspirado à establecer una monarquia, y ratificado en secreto un tratado àcia aquel fin. Se estaban siguiendo los procesos. Parece que los Americanos del Sur llaman à cuentas à sus mandatarios, y que creen que un Congreso puede hacer traicion à la patria, y que debe ser juzgado de ello."

Patriotas de ambos Mundos.

(Gaceta del Norte-América la Aurora.)

Las gacetas de Paris anuncian que los artistas de aquella ciudad estaban grabando troqueles para cuatro esplendidas *medallas* de dos héroes patriotas del antiguo mundo y dos del nuevo. Las medallas tienen las siguientes inscripciones:

Hispanorum Liberator, plusquam miles Quiroga *civis.*

Quiroga, libertador de los Españoles, y mas que soldado, ciudadano.

Patriæ libertatem vindicat armis, Bolivar, *dux et civis.*

Liberta à su Patria con las armas, Bolivar, Gefe y Ciudadano.

Vicit Miles, vixit et obiit civis, Washington.

Washington venció, como soldado; vivió y murió ciudadano.

Egregio civi, necnon inclito duci Kosciusko *libertatis amantes.*

Los amantes de la libertad al distinguido ciudadano é ilustre Capitan Kosciusko.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 85. Angostura: Sábado 21 de Octubre de 1820—10.° Tom. III.

EL PRESIDENTE.

El correo que acaba de llegar de Cundinamarca nos ha traido la placentera noticia de hallarse ya S.E. en San Cristobal, de vuelta de Cartagena el 21 de Setiembre. La salud de S.E., sin embargo de sus rapidas y largas marchas, continuaba cual puede deseársela todo Colombiano; mas no podemos extendernos ahora sobre las noticias que hayamos recibido del interior; pues compuesta ya toda nuestra gaceta, no podriamos alterarla, sin retardar su publicacion.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: **En la segunda nota de los Comisionados de Morillo à los del Libertador Presidente de Colombia he visto el obstáculo que aquellos alegaron para hacer proposiciones que tuviesen por base la independencia de estos paises:** obstàculo insuperable de parte del Rey, y de Morillo, como que està sancionado en la constitucion que acababan de jurar. Con esto quisieron decir que estando en ella declaradas como parte del territorio español las Provincias de Venezuela y Nueva-Granada, ni el Rey, ni Morillo podian acceder à su desmembracion.

Cuando se trata de vulnerar la causa de los Colombianos, cuando se trata de aumentar ó conservar el número de sus enemigos, ni Morillo, ni su Rey escrupulizan infringir esa misma constitucion: entonces se consideran autorizados para llamar al goce de los derechos de ciudadano español à las personas excluidas por el artículo 22 del código constitucional; pero cuando se trata de hacer justicia à los patriotas de Colombia, reconociendo los derechos que han recuperado con mas de diez años de sacrificios y heroicidades, entonces la enumeracion de territorios en el art. 18, se les presenta como un impedimento dirimente que no està en sus facultades dispensar. ¡Brava conciencia la que asi se plega, y se despliega! Pero veamos que es lo que vale esa integridad territorial en el órden politico.

Vale lo que vale el sumo cuidado de un hombre sano para conservar la integridad de su salud, y vale lo que vale la piedra filosofal en el órden fisico para enriquecer y hacer inmortal à sus poseedores. Se menguan y mueren los imperios como se menguan y mueren todas las cosas que carecen del principio de la inmortalidad: ellos ceden à la caducidad y à la disolucion, como todos los establecimientos humanos en la carrera de los tiempos, y en medio de las vicisitudes humanas à que ha estado siempre expuesto el mundo. La España en la constitucion del imperio Romano era una parte integrante de su territorio: los mismos españoles dicen que los Apóstoles San Pedro y San Pablo se habian declarado por su integridad; mas à pesar de las epistolas con que aquellos nos aturden para que no hagamos con ellos lo que ellos hicieron con los emperadores de Roma, España dejó de ser parte integrante del territorio imperial, no por voluntad de ninguno de estos, sino por el derecho ordinario de insurreccion. Partes integrantes eran del territorio español los Paises-Bajos, y mas que todos el Portugal; y por el mismo derecho dejaron de serlo. Ninguno de ellos tenia un nudo de integridad, al parecer tan intrincado, é indisoluble, como el que nos ofrece la *l.* 1, *t.* 1. *lib.* 3, de la Recopilacion de Indias. Importa que aparezca su tenor en este artículo.

"Por donacion de la Santa Sede Apostólico y otros justos y legítimos títulos somos señor de las Indias occidentales, islas, tierra-firme del mar oceano, descubiertas y por descubrir, y están incorporadas en nuestra real corona de Castilla. Y por que es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado, que siempre perpermanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enagenacion de ellas. Y mandamos que en ningun tiempo puedan ser separadas de nuestra real corona de Castilla, desunidas, ni divididas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, villas, ni poblaciones por ningun caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos que los descubridores y pobladores pasaron en su descubrimiento y poblacion, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidos à nuestra real corona, prometemos y damos nuestra fé y palabra real por nos, y los reyes nuestros sucesores, de que para siempre jamas no serán enagenadas, ni apartadas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, ní poblaciones por niguna causa ó razon, ó en favor de ninguna persona; y si nos, o nuestros sucesores hiciéremos alguna donacion, ó enagenacion contra lo susodicho, sea nula y por tal la declaramos."

Hasta aquì la ley, mucho mas antigua, y expresiva que el citado artículo 18......Hagamos ahora el cotejo y comparacion de ella con el mapa de todas las islas y tierra-firme comprendidas en el texto de su integridad, y hallarémos burlados todos sus vínculos por la mano poderosa del tiempo, por el órden necesarió de los acontecimientos humanos, por los sucesores de aquellos mismos monarcas que en el siglo 16 juraron y prometieron tantas cosas como las que contiene la expresada ley. Todo esto quiere decir que hay una Providencia invisible que se burla del hombre que pretende burlarse de ella, y detener la actividad y carro de sus agentes. Examinemos en fin el órigen y motivos de todas las quiebras que ha padecido la decantada integridad; y ninguna hallarémos tan justa y necesaria como la que han proclamado y sostenido los pueblos que ya se han constituido en estas regiones meridionales: ninguna tan interesante al género humano: ninguna tan provechosa à la misma España, que de esta emancipacion sacará ventajas que nunca le han dado las cesiones, adjudicaciones, y renuncias con que ella misma ha enagenado porciones del territorio que aparecia vinculado para siempre en su favor. ¡Qué no la ciegue mas el artículo 22 de su Constitucion, porque tarde ó temprano tendrà la misma suerte que la ley de Indias! ¡Qué no se haga mas sorda à los clamores de la humanidad, de la razon, y de su propio interés! y ¡qué al pie de la ley y del artículo de la integridad del territorio haya de estampar la siguiente inscripcion:

Omnia sunt hominum tenui pendentia filo,
Et subito casu quæ valuere ruunt.

——— Las humanas grandezas
Todas de un débil hilo estàn pendientes;
Y las que son mas firmes y seguras
Por tierra caen en súbita ruina.

Un Colombiano.

¿Continuará la España esta guerra abominable?

¿Puede nunca esperarse que cedamos? *La respuesta la encontrarán todos en la que las Córtes españolas dieron al discurso del Rey, y en las exposiciones de los ministros que publicamos hoy, y que al paso que nos dan à conocer la arruinada condicion del enemigo, nos multiplican las pruebas de que nada debemos esperar, nada conseguir sino à virtud y por medio de nuestras espadas libertadoras. La intencion del gobierno constitucional español no es ya ménos manifiesta que nuestra capacidad para burlarnos de su perversidad. Dejemoslo que continue estúpido y maligno en sus relaciones con nosotros; que nosotros dentro de poco perfeccionarémos nuestra empresa. Entretanto bastenos la conviccion de nuestra justa resistencia; y oigamos lo que otros ménos preocupados que el gabinete español, y con la doble antorcha de la razon y de la experiencia pronuncian como nuestro deber. El* Morning Chronicle *de 28 de Julio discurriendo sobre esa misma respuesta de las Córtes à Fernando, y sobre lo que parece ser la opinion de la nacion española ó de sus representantes, dice:*

"En la respuesta de las Córtes al discurso del rey dicen ellas, que esperan que 'el fiel 'cumplimiento de las promesas, quitando todo 'pretexto à la desconfianza, facilitará la pacifi- 'cacion de las provincias de ultramar.'

"Observarémos à los que quiera que se formen grandes esperanzas con respecto al pronto y satisfactorio ajuste de las diferencias con la América Meridional à consecuencia de la mutacion de Gobierno en España, que nada ha propendido mas à separarlas que la conducta de las Córtes anteriores.

"Nos regocijamos en la revolucion española, y deseamos con ànsia que sea un manantial de bendiciones no solo para la península, sino para toda la Europa. Mas no debe ocultarsenos que aunque una revolucion como la española remueve los obstàculos que se oponen à la libre comunicacion de los conocimientos y à las mejoras nacionales, no puede sin embargo efectuar repentinamente y como por encanto una mutacion radical en el carácter nacional. La nacion española posee muchas virtudes; mas no se nos reprobará el observar que hay mucha ignorancia entre ellos sobre varios puntos esenciales, y que les son comunes todavia grandes preocupaciones. Tememos que las relaciones con la América Meridional son una de aquellas materias, en las cuales el general modo de pensar en España dista mucho de la prudencia y de la sana politica. Los procedimientos de las Córtes manifestarán los sentimientos y deseos generales de la nacion; y si no son racionales los sentimientos y deseos de la nacion con respecto à la América Meridional, las medidas de las Córtes no pueden ser de otra especie.

"Toca à los Americanos del Sur determinar lo que concederán à la reciente mutacion de gobierno en la Peninsula. Sobre esta materia apenas podemos hacer mas que manifestar nuestros deseos; nuestros deseos que nacen de lo que concebimos que seria mas eficazmente favorable à aquella gran porcion de la tierra, y mas benéfico al pais. El incremento y la prosperidad de la América Meridional se aumentará mucho mas por medio de gobiernos propios. Sean estos gobiernos monárquicos

o republicanos, con tal de que sean propios, las medidas que adopten no tendrán otra mira que el interés de los gobernados. Mas un gobierno español naturalmente procuraria lo que concebiria ser el interés de la España, mas bien que el interés de los Americanos del Sur; y concebiria en lo adelante, como lo ha hecho hata aquí, que sus intereses eran distintos de los de estos.

"El gran obgeto que hace desear à las naciones tener colonias, à saber, el de tener con estas un monopolio de comercio mas ó ménos extenso, se opone esencialmente à su prosperidad."

REAL DECRETO APROBATORIO DE LA INSURRECCION.

"*Gobierno de la Península.*—El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Atendiendo à los laudables motivos que han influido en la conducta de la Junta de gobierno de la ciudad de San Fernando, y de los cuerpos del egército acantonados en la misma, y à los felices resultados que ha producido para el restablecimiento de la constitucion política de la monarquía, y consolidacion de los derechos y prerrogativas de mi dignidad sancionada por ella, he venido en declarar, despues de oir à la Junta provisional, que me hallo satisfecho del proceder que han observado tanto la Junta de gobierno de San Fernando, como dichas tropas, y de los esfuerzos con que han contribuido para conciliarme y aumentar el amor y confianza de la nacion que tengo la gloria de mandar. Tendréislo entendido y lo comunicareis à quien corresponda. En Palacio à seis de Abril de 1820. Està rubricado de real mano. Y de real órden lo comunico à V.S. para inteligencia y satisfaccion de esa Junta provisoria de gobierno.—Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid seis de Abril de 1820.—*Antonio Porcel.*—Señor Presidente de la Junta provisoria de gobierno establecida en la ciudad de San Fernando.—Es Copia.—Como Secretario de la Junta.—*Antonio María Alcalá Galiano.*"

☞ Aunque respetamos mucho la opinion de los discretos y valientes Editores de la Gaceta Patriótica del egército nacional de España, en que se halla inserto el anterior decreto, no convenimos con ellos en que sea esta la vez primera que un Rey aprueba una insurreccion. Aunque reduzcamos la proposicion à los límites de la historia española, ésta nós enseña lo contrario: muchas veces han aprobado los Reyes de aquella península levantamientos hechos contra ellos; y en aprobarlos han seguido el dogma de la soberanía y poder del pueblo sancionado en las leyes de la nacion y en la práctica de las antiguas Córtes de Castilla y Aragon. Cuantos tratados ha celebrado la España con los Portugueses y los Paises Bajos han sido otras tantas aprobaciones de la insurreccion que estos egecutaron contra los Reyes de Castilla por su independencia y libertad. Tratar de soberano à soberano con los Cantones de la Suiza, tratar con los Americanos del Norte, auxiliarlos en su independencia, es aprobar la insurreccion con que unos y otros pueblos se emanciparon de la Austria y de la Inglaterra.

Los Monarcas de estas dos naciones han aprobado tambien el derecho ordinario de insurreccion: Maria Teresa de Austria en 1740 ratificó lo que en 1222 habia declarado en favor de los Ungaros Andrés II. de Ungria: "Si yo, ó cualquiera de mis sucesores quisiere en cualquier tiempo anular vuestros privilegios, os sea permitido en fuerza de esta declaracion, hecha à vuestro favor, y de vuestros descendientes el defenderos con las armas, sin que jamas seais tratados como rebeldes." Desde los tiempos del Rey Juan fué elevado à la clase de ley constitucional en la Gran-Bretaña el derecho de resistencia contra el poder arbitrario: su hijo y sucesor Enrique jurando la carta Magna declaró que si llegase à infringirla, el pueblo podia usar contra él de este derecho. "*Liceat omnibus de regno nostro*" (son sus palabras) "*contra nos insurgere et omnia facere quæ gravamen nostrum recipiant, ac si nobis in nullo tenerentur.*" Es decir: "Sea licito à todos los de nuestro reino levantarse contra nosotros y hacer todo lo que quieran en detrimento nuestro como si no tuviesen ningunos deberes para con nosotros." Por este derecho de insurreccion nuevamente sancionado en 1688, sucedió à Jacobo II. la actual dinastia reinante en Inglaterra.

En la historia sagrada hay tantos lugares aprobatorios de este derecho, que el referirlos no es de la capacidad de un periódico; pero es menester que los estudien los eclesiásticos españoles que quieran cumplir exactamente con la real órden que les impone la obligacion de predicar los elementos de la Constitucion de 1812. Concluirémos la nota del Decreto inserto, recordando la aprobacion que dió Alejandro el Grande al acto de resistencia de sus tropas macedonianas, cuando ansioso de llevar sus conquistas mas allà del Ganges, estaba tratando de pasar el Hyphaso: cedió à la repugnancia de su egército, cuando no pudo vencerla; desanduvo lo que habia avanzado en la India, y retrocedió à Babilonia con el obgeto de volver à Macedonia conforme à la voluntad de sus soldados.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

(Tomadas de la gaceta de "New-York Mercantile Advertiser.")

La gaceta de Portsmouth del Martes contiene las siguientes noticias adicionales à las que publicamos ayer, y que se han recibido por la *Adelina*.

Cádiz Julio 15.—Las Córtes nacionales tuvieron su primera sesion el 6 del corriente, y nombraron Presidente al Señor Espiga, uno de los diputados mas ilustrados y liberales de las Córtes anteriores, y por Vice Presidente al General Quiroga. Escribieron luego al Secretario de Estado, preguntàndole, cuando sería del placer de S.M. recibir la comision de las Córtes, y el rey respondió que estaba pronto à ello entonces mismo: la comision pues se presentó à S.M. quien la recibió con el mayor agrado, y fijó el 9 del corriente à las 10 de la mañana para presentarse al Congreso, y prestar solemnemente el juramento à la Constitucion.

A la llegada de estas gloriosas noticias hubo un repique general, y sobre 20 buques de guerra que habia en la bahía y los fuertes de la ciudad y de la isla hicieron salva de 21 cañonazos cada uno. Los balcones y ventanas fueron hermosamente adornados de cortinas, que ofrecian à la vista la mayor variedad de colores La iluminacion de la Ciudad por la noche fué esplendida, y por todas las calles se oian bandas de músicos y de aficionados que cantaban el himno militar del General Riego.

El pueblo estaba todavía entregado à los mayores transportes de gozo al amanecer del dia 12, cuando llegó otro posta de Madrid en 60 horas, que trajo la gaceta que contiene la noticia oficial de haberse presentado S.M. à las Córtes, y de haber prestado juramento à la Constitucion el 9 delante de todos los principes de la sangre, cuerpo diplomàtico, ministros de Estado, Consejo de Estado, Córte Suprema de justicia, en suma delante de todas las autoridades que se hallaban en la Ciudad, y de un concurso inmenso de oficiales del egército y marina y de cerca de dos mil expectadores. S.M. leyó un discurso en que atribuia todos los males que se han experimentado en España en los seis años últimos à los perniciosos consejeros que lo rodeaban *(y ¿quién se los dió? Veremos si en lo adelante los tendrá mejores :)* que por último la Providencia le habia permitido que abriese los ojos *(duros han de ser los parpados de S.M. cuando para moverlos ha sido necesaria la accion simultanea de toda la nacion ;)* y que confiaba que las Córtes lo ayudarian à promover el bien general. S.M. parecia estar muy satisfecho: habló con energia, y sin ningun embarazo. El Presidente de las Córtes replicó al Rey en un tono sensible, y S.M. le contestó que agradecia à las Córtes la espresion de sus sentimentos àcia él, y que se lisongeaba de que en aquel momento empezaba à reinar para la España una nueva era. S.M. se retiró entonces por medio de las aclamaciones del pueblo y de las lágrimas de todos los expectadores !!!

CÓRTES DE ESPAÑA.

(Traducido de la gaceta de Trinidad.)

Sesion del 10 de Julio.]—El Conde de Toreno, miembro de la Comision nombrada para preparar la contestacion que hubiese de darse al Rey, presentó un proyecto al intento, que contiene una repeticion de las expresiones de su propio discurso. El punto mas notable que hay en él es la supresion de todo lo que concernia à un tratado concluido entre España y los Paises-Bajos: "porque aquel tratado," dijo el Diputado Golfin "fué concluido sin la concurrencia de las Córtes, y nada sabemos de él." El Conde de Toreno consintió en la supresion. La palabra "Juicio por jurados *prometido* en la constitucion, fué cambiada por "Juicio por jurados *indicado* en la constitucion ;" pues que la constitucion no promete formalmente el establecimiento de juicio por jurados. Se decidió luego que no siendo esta respuesta al Rey ni una proposicion, ni un proyecto de ley, no fuese sometida à votacion; sino se dispuso que el Presidente nombrase una comision que la presentase al Rey.

Esta respuesta al Rey fué concebida en los términos siguientes(1):

"Señor: Los Diputados de la nacion, reunidos en Córtes, felicitan à V.M. de que haya llegado el momento tan deseado por todos los buenos ciudadanos en que identificandose V.M. con la nacion por un solemne y voluntario juramento, puedan elevar al trono la expresion de sus sentimientos, y manifestar à V.M. su adhesion à su augusta persona y à su real familia, y sus mas celosos esfuerzos por efectuar en union de V.M. el establecimiento de una monarquia constitucional, y por mejorar todos los ramos de la administracion pública; obgetos tan urgentes en el presente estado de las cosas.

Desde el momento en que V. M. conformàndose à los deseos del pueblo, determinó jurar la constitucion de la monarquia, sancionada por las Córtes en 1812, hemos tenido motivos para prometernos un largo período de gloria y de prosperidad para los españoles.

Las Córtes se esforzaràn à realizar las esperanzas del pueblo: ellas imitaràn el magnanimo egemplo que les ha dado la nacion, conduciéndose con moderacion y prudencia, para consolidar la libertad del pueblo, y poner fin à las desgracias consecuentes à los errores de los tiempos pasados. Al obrar con la cordura y la dignidad correspondiente à los representantes de una nacion grande y generosa, las Córtes esperan encontrar en el gobierno de VM. aquel vigor y cooperacion que son de absoluta necesidad para el establecimiento de un sistema nuevo, y para la remocion de los obstàculos que impidan la marcha de la prosperidad nacional.

El Congreso nacional se empleará con el mayor empeño en cumplir con los deberes que le ha impuesto el pueblo; y en union de V.M. aplicarà los remedios que exige el deplorable estado à que ha sido reducido el pais, por la mala administracion de los tiempos anteriores, y por el ruinoso sistema adoptado en los 6 últimos años.

Las Córtes bien conocen el lamentable estado de las rentas; y al idear los arbitrios necesarios à las cargas y gastos públicos, se esforzaràn à hacer que el peso sobre el pueblo sea tan ligero como sea posible. Ellas dirigiràn tambien su atencion à los medios de recobrar el crédito público, y extinguir la deuda nacional: y el religioso cumplimiento de todos los empeños que la nacion ó el gobierno haya contraido àcia los capitalistas ciudadanos ò extrangeros, al paso que restablecerà el crédito nacional, lo harà capaz de encontrar entre esos mismos capitalistas recursos, que den espera, miéntras que se piensa y se establece el mejor modo de impuestos.

Las Córtes esperan al mismo tiempo que la

(1) Preparada ya nuestra gaceta hemos recibido algunas españolas que contienen estos discursos: sin embargo la traducion no difiere substancialmente del original.

vigilancia del gobierno de V.M. y la integridad de los magistrados asegurarán la pronta y recta administracion de justicia, que reducida ya à reglas fijas, se mejorará diariamente, en especial cuando nuestro código tenga la simplicidad y la perfeccion de nuestra edad, y cuando el establecimiento de jurados indicado por la constitucion haya dado à los ciudadanos una nueva é importante garantía de su libertad.

Confiada la administracion interior de las provincias à los que están interesados en su prosperidad, cesaràn abusos inveterados, y se vencerán las dificultades que ellos han criado. La comunicacion de ideas facilitada por la libertad de la Imprenta, generalizará los conocimientos útiles y producirà una conviccion universal de las ventajas del sistema municipal, que la constitucion establece.

Las Córtes contribuiràn en cuanto puedan à la organizacion del egército y de la marina; y al mismo tiempo que consultaràn los intereses de la nacion, no dejaràn de prestar particular atencion al bien de aquellàs dos clases de ciudadanos tan meritorios. Ellas se lisongean de que los Ministros de V.M. al proponer la organizacion del egército, que sea mas conforme à la constitucion, tendràn en consideracion los servicios importantes que han distinguido à aquella clase de ciudadanes, tanto en la gloriosa guerra de la independencia, como manifestando su firme adhesion à la ley fundamental, que garantiza al mismo tiempo el trono de V.M. y los derechos de la nacion.

La intima union de las Córtes con el gobierno de V.M. el restablecimiento de la constitucion y la del egecucion de las promesas, quitando todo pretexto al desafecto, facilitarà la pacificacion de las provincias de ultramar, que se hallan en estado de agitacion y disencion. *(Bravo! Bravo! ¡ Qué magnanimidad! ¡ Qué bello rasgo de justicia!)* Las Córtes por su parte no despreciaràn ninguna oportunidad de proponer y adoptar las medidas mas bien calculadas para restablecer en aquellos paises el imperio de la constitucion y la pùblica tranquilidad, y hacer de los españoles de ambos mundos una sola y dichosa familia. (¡ Una sola familia bajo vuestra Constitucion! Hombres perversos, sucesores de Fernando, de Bobes, de Morillo, sucesores de las sanguinarias y fementidas Córtes de 1812 hollad primero nuestros cadaveres.)

Las Córtes ven con la misma satisfaccion que V M. la perfecta armonia que existe entre la España y las potencias extrangeras; y si es necesario cooperaràn à estrechar estas amistosas relaciones. Ellas saben que existen diferencias con los Estados Unidos y con S.M. Fidelisima mas los principios de justicia y de moderacion que guiaràn nuestras relaciones diplomàticas de hoy en adelante, inducen à las Córtes à esperar que estas diferencias terminaràn por convenios honrosos al pais, y que de ningun modo tiendan à interrumpir el sistema pacifico adoptado por las naciones de Europa, à cuya conservacion concurriràn de buena gana las Córtes con V. M.

Si la regencia de Argel, despreciando la fé de los tratados, renueva su antiguo sistema de agresion, las Córtes no podràn ménos que aplaudir las medidas que los Ministros de V.M. tomen dentro de la esfera de su autoridad, para hacer que sea respetado en el Mediterraneo el pabellon de la naciones comerciantes.

Al dar los primeros pasos para consolidar la prosperidad pública, egecutar la Constitucion y proteger la religion, y los derechos del trono y del pueblo, las Córtes fundan sus mas lisongeras esperanzas en la solemne promesa de V.M. de que cuidarà de la estricta observancia de aquella ley fundamental, que es la mejor garantia de los derechos de vuestra corona. Fieles observadores de la constitucion, las Córtes siguiendo el egemplo de V.M. haràn consistir toda su gloria y su felicidad en el uso de sus facultades constitucionales. Las Córtes, ofreciendo à V.M. pruebas de sincera adhesion à vuestra real persona y augusta familia, esperan encontrar un firme apoyo en el celo, patriotismo y conocimientos del gobierno de V.M. Asi corresponderà V M. al amor del pueblo, y nosotros nos mostraremos dignos de su confianza.

(Firmado por los miembros de la Comision: *Martin Rosa, Conde de Toreno, E Papia, Muñoz Torrero, J. A. de Temes, A. Quiroga.*

Exposicion sobre el estado de la España.

La exposicion de la situacion de España presentada à las Córtes por los respectivos ministros del despacho ha puesto de manifiesto el deplorable estado de aquella, y ha producido la mayor sensacion tanto en el Congreso, como en el pueblo. Haremos aquí un extracto de los por menores de tan importante materia.

Relaciones Exteriores.—El Ministro de relaciones exteriores expuso que las de la España con las demas naciones eran de perfecta paz y amistad, excepto con la Corte de Portugal, y con los Estados-Unidos. El obsrvóque existian algunas diferencias con aquella sobre la ocupacion de Montevideo, y con los últimos por el tratado de las Floridas; peroque los principios de moderacion y de justicia que dirigen las operaciones diplomáticas dan motivo à esperar que estas diferencias serán ajustadas de un modo honroso à la España, sin turbar de ningun modo el sistema de paz establecido en Europa.

Interior.—El Ministro del interior hizo un detalle de todos los ramos de la administracion pública conexos con su ministerio, y expuso por menor los medios adoptados para mejorarlos. Este departamento del Gobierno necesitarà de mas tiempo para su organizacion, pues ha de ser regenerado con atencion al estado de la economia politica, y administracion civil del reino, para dar nuevo estímulo à la agricultura, al comercio y à las artes, y para promover la felicidad general de la nacion.

Colonias.—El Ministro de las Colonias, en su exposicion sobre la situacion de la América, manifestó entre otras cosas las medidas adoptadas por el Rey para hacer cesar las diferencias existentes y reunir las Colonias à la madre patria. El disipó los rumores malignos que habian circulado de que se intentase enviar expediciones à América, y explicó lo que hubiese dado motivo à aquellos falsos rumores.

Justicia.—La exposicion del ministro de la justicia solo comprendió el trascurso de tiempo corrido desde el 9 de Marzo último. Dió noticia de los decretos firmados por el Rey para consolidar el sistema constitucional y hacer que se observasen las leyes: tambien del estado de las audiencias y otros tribunales del pais: de lo que se ha hecho para el establecimiento de jueces de primera instancia, conforme à la division de distritos adoptada por las Córtes. Dijo que algunos prebendados eclesiásticos habian manifestado disposicion à recompensar à ciertos individuos, que habian sido perseguidos por su adhesion al sistema constitucional. El se detuvo mucho sobre las medidas adoptadas con respecto al clero regular, ácia quien las representó tan ventajosas como ácia toda la nacion: y expuso las disposiciones tomadas para impedir el aumento de los conventos de jesuitas, no permitiendo mas de uno en las ciudades que ántes tenian varios, y privàndolos del encargo de la educacion pùblica. El ministro por ùltimo sostuvo las medidas que se habian adoptado para asegurar à los Diputados que firmaron la representacion del año de 1814, y cuyo juicio está reservado à los Córtes.

Guerra.—La exposicion del ministro de la guerra causó la mayor tristeza. Parece que este departamento se halla en la condicion mas deplorable: que es de indispensable necesidad reformar inmediatamente el egército, y variar su organizacion: que la fuerza militar existente no es mas que de 53,705 hombres, con exclusion de la guardia del Rey y de 7,083 caballos: que sin embargo de haber licenciado 10,000 oficiales, el número de los que quedaban, era muy desproporcionado al egército: que el cuerpo de guardias del Rey estaba muy disminuido: que la falta de dinero y la parcial distribucion de la paga habia reducido à los oficiales à grandes privaciones; que la mayor parte de los que estaban en servicio activo, habian permanecido por muchos años à media paga: que en la caballería solo quince regimientos tenian en buen estado su vestuario y monturas: que ni el vestuario, ni el armamento de la infantería era uniforme, y que uno y otro era generalmente malo: que solo habia 78,000 fusiles, de los cuales 6000 ya no eran de servicio: que la caballería tenía 10,000 carabinas; pero que no habia uniformidad ni en las pistolas ni en las espadas; y que las monturas solo eran iguales en siete regimientos.

El ministro describió luego el estado deplorable de la artillería, que está del todo destituida de materiales, y que apenas tenia municiones bastantes para un dia de accion. Los cuerpos de milicia levantados en 1818 presentan una fuerza de 33,000 hombres al mando de 140 gefes: las guarniciones, castillos, &c. están en el peor estado; y lo mismo las fortalezas de la costa. La educacion militar se conserva la misma: y no hay necesidad de reformar los colegios de instruccion práctica y teórica para los militares. El retiro concedido à los oficiales ha disminuido los gastos: y el número de invalidos es el de 7838 hombres.

El recapituló luego la fuerza total de la Peninsula: la de infantería incluyendo la milicia, dijo ser 87,779 hombres; la de caballería 6338: y estimó el gasto de todo el egército en 352607000 reales (17,630,350 duros).

El entró luego à hablar de las colònias. Las islas de Puerto-Rico, Santo-Domingo y Cuba se hallan en perfecta tranquilidad. En Mégico solo hay algunas partidas de insurgentes, que no deben causar ningun temor; pero añadió que era necesario mantener el pais sobre un pie de guerra. Los males de la revolucion *(¿ quién los ha causado?)* se sienten en toda su fuerza en la América meridional, que experimenta los efectos de una guerra excitada por *(vuestra injusticia y no por)* la ambicion de extrangeros. *(Y ¿no es bueno que nos llamen ambiciosos y extrangeros?)* Aunque es imposible, dijo, dar una noticia exacta de las fuerzas militares que haya en aquellos paises, añadió que desde 1815 no se han embarcado para allá ménos de 42,177 hombres de todas armas, de los cuales 5000 han salido de Puerto Rico.

La fuerza en la isla de Cuba, incluyendo la milicia, consiste de 10,905 infantes y 977 caballos: —en la América septentrional hay 41,036 hombres de infantería y caballería, que ocupan una extension de 82,142 leguas cuadradas. Por último añadiendo à esta fuerza la que hay en otros lugares de la América meridional, y 10,178 hombres que guarnecen las Filipinas, se encontrarà que el egército en las colonias està compuesto de 96578 infantes y 8419 caballos. Las guarniciones en América están en el peor estado imaginable.

Marina.—El Ministro de Marina dió noticia en su exposicion de la decadencia, y miserable condicion à que está reducido su departamento: él recomendó la necesidad de regenerar este importantisimo ramo, y de aumentarlo cuanto fuese posible, construyendo cuantos buques permita el estado de las rentas: y se refirió à la proposicion hecha à las Córtes anteriores sobre aumentar la marina con veinte navios, veinte fragatas, diez y ocho corbetas, veinte bergantines, y diez y ocho buques menores.

Hacienda.—El Ministro de hacienda entró en una exposicion larga y complicada. Dió cuenta del estado de la tesorería el 9 de Marzo: mencionó los recursos que pudiesen ponerse en accion; é indicó un modo practicable de cubrir el *deficit*. Propuso algunas modificaciones à las donaciones ó renta de la familia real, y solicitó la aprobacion de las Córtes à un prestamo de 40,000000 de reales, abierto por el Rey, y al cual no habia habido subscripcion sino por 5,000000 (250,000 duros). El describió el estado lamentable de las rentas, indicó el modo de mejorar el sistema, y las dificultades que se oponian à la reforma. Expresó los abusos, y como uno de los principales, el

que los impuestos establecidos como provisionales en España, nunca habian sido suprimidos: de aquí concluyó la necesidad de consultar la opinion y la capacidad del pueblo ántes de sugetarlo á un nuevo plan de impuestos. Explicó las causas que se habian opuesto al establecimiento de contribuciones directas, y mencionó como uno de los principales impedimentos la denegacion del clero, de los nobles y de algunos empleados à contribuir con su parte proporcional. El demostró la necesidad de una reforma, y de publicar todo lo que tuviese conexion con las rentas. El ministro concluyó su exposicion indicando la ineficacia é inutilidad de las leyes penales de aduanas: la perniciosa y nociva tendencia de las leyes prohibitorias; propuso la union de la administracion de la renta de correos à las demas, y reprobó como absurdo el sistema de rentas existente.—*(Gaceta de Trinidad.)*

Fragmento de carta de Madrid de 27 de Julio último.

Los tres ministros de Guerra, Hacienda y Marina han presentado ya à las Córtes la exposicion de sus departamentos respectivos. V. sin embargo poco puede saber de esto por la noticia publicada en la gaceta oficial, pues esta solo ha dado un brevísimo compendio de las sesiones de 14, 15 y 16. Si V. quiere formarse idéa del departamento de la guerra consulte mas bien otros periódicos, y en especial la *Miscelanea*. La infanteria en general no ha recibido vestuarios desde 1814: la artillería no ha recibido mas que uno desde 1808: toda la tropa tiene que sufrir: el armamento está incompleto, y en mal estado; y los pocos fusiles que hay son extrangeros. El mantenimiento del egército que está ahora reducido à 53,705 infantes, y à 7,065 caballos cuesta 252,000,000 reales (12,600,000 duros), que son cerca de la mitad de todas las rentas del Estado. A la caballería se deben de sueldos atrasados 58 millones de reales (2,900,000 duros), y mas del duplo à la infanteria. La exposicion del ministro de la guerra contiene todas estas ingenuas confesiones.

La del Ministro de la Marina está reducida à una sola frase. No hay buques: ni hay con que hacerlos en los artilleros ni arsenales: todos los empleados en la marina carecen de vestuarios, y se les deben dos años de sueldos.

En otra carta hablaré à V. sobre el estado de las rentas: la materia es vasta. Canga Arguelles que tiene todo este peso encima, debe estar pesaroso de que se le sacase de su anterior penosa situacion *(estaba desterrado.)* Su exposicion, que fué leida con precipitacion, ha sido tomada en consideracion en tres diferentes sesiones. Todo lo que puede deducirse de ella es que no hay proporcion ninguna entre la entrada en cajas y los gastos: que si se consolidase la deuda nacional, el interés solamente absorveria mas del producto de las tasas existentes: que es necesaria una reforma radical en el sistema de rentas; y que es indispensable procurarse recursos extraordinarios. El clero, los nobles, y los empleados han estado opuestos hasta ahora, segun dice el Ministro, à los impuestos directos; pero ¿qué dirà el pueblo, si se aumentan los indirectos? Esta parte de la nacion es muy digna de consideracion.

NUEVOS APÓSTOLES DE IGNOMINIA Y SERVIDUMBRE.

Càdiz Julio 7 de 1820.—El crédito público mejora diariamente, y hay gran confianza en las cuentas que las provincias publican mensualmente de la entrada y gastos de los fondos; pues se observa en ellas el mayor órden. Despues de pagados los gastos, el exceso queda à disposicion de la tesorería general. Los negociantes de esta ciudad han adelantado 100,000 pesos para alistar los buques de guerra que van à la Costafirme, y el *Asia* y el *San Julian* destinados à Lima, y que saldrán de aquí en el próximo mes. Van à enviarse Comisionados à los diversos puntos de la América, que se hallan en insurreccion, con proposiciones de paz, amistad y concordia *(¿la Constitucion? No: Ya hemos respuesto)* y juzgando por las apariencias se cree que serán bien recibidos. Las noticias que hemos tenido de la Costafirme no dejan duda sobre ello *(sin duda, sean ellos justos, y seremos amigos)* saldrán de aqui tres Comisionados para Buenos-Aires en el bergantin *Aquiles;* y se confia en que el pueblo de aquel pais no se ensordecerà à los ventajosos términos que se les ofrece con la constitucion *(¿por fin no es mas que la constitucion?)* pues su aceptacion pondria término à la anarquía en que están sumergidos. *(¿No es curioso que todo lo que no sea sometérseles sea anarquía? ¿Puede darse este nombre à una gran masa que se mueve para tomar su aplomo?)*

LORD COCHRANE.

Lóndres Julio 24 de 1820.—Se han recibido cartas del Lord Cochrane de 10 de Abril. Segun ellas los servicios de su Señoría eran debidamente apreciados por su pais adoptivo, que lo colmaba de premios. El Gobierno acaba de hacerle un presente de 20,000 acres de tierra muy fertil. El Director O'Higgins y el General San Martin lo consultan en todas ocasiones; y todos tres se rivalizan en esfuerzos, celo y patriotismo. El Lord Cochrane hace los mayores elogios del talento y carácter público y privado tanto de O'Higgins como de San Martin, con solo la diferencia de que este último tiene mas experiencia militar. Su Señoría habla tambien en términos los mas satisfactorios del equipo, disciplina y espíritu del egército y de la marina; y observa que si ha habido jamas algun pueblo digno de la libertad é independencia, es sin duda Chile. Continuaban con gran actividad los preparativos para el ataque al virreinato de Lima, y su Señoría manifiesta la mayor confianza en el resultado; aunque prudentemente se abstiene de entrar en detalles sobre el plan de operaciones. Habia estado en Chile por algun tiempo un oficial del Estado-mayor del General BOLIVAR, que fué enviado desde Santafé de Bogotà por el Comandante en Gefe, y que pasó allà desde un puerto del Chocó, con el fin de combinar un plan para un ataque simultaneo por tierra y mar sobre Guayaquil, y para otros movimientos sobre Lima.

Virrey Sámano.

Ó SEASE

Moral de los Sàtrapas de Fernando.

Charleston Junio 19.—La corbeta *Wasp* de Su Magestad Británica procedente de Jamáica y la Habana, y con destino à Inglaterra se aproximó à nuestra barra el sábado último, y envió à la ciudad algun dinero en uno de los botes de los prácticos. Hemos conversado con algunos de sus oficiales, de quienes entre otras cosas hemos sabido que el Virrey *(Sámano)* acompañado del Coronel *Santa Cruz*, y de su estado-mayor habia salido *(de Cartagena)*, y llegado à Santiago-de-Cuba, llevando consigo 200,000 pesos fuertes en dinero efectivo.

AMERICA DEL NORTE.

Ley que designa los puertos donde se permitirà entrar à los buques de guerra extrangeros.

Seccion 1a—Se sanciona por el Senado y Sala de Representantes de los Estados-Unidos en Congreso: Que desde el dia 1º de Julio de 1820, no será permitido à ningun buque de guerra extrangero entrar en ninguna bahía perteneciente à los Estados-Unidos, excepto en Portland, Boston, New-London, New-York, Philadelphia, Norfolk, Smith-ville en la Carolina del Norte, Charleston y Mobile, à ménos que dichos buques entren por gran necesidad, por los peligros del mar ó perseguidos de enemigo, é incapaces de hacer por alguno de los puertos susodichos, en cuyo caso el oficial comandante darà cuenta inmediatamente al Administrador de la Aduana del distrito, manifestàndole al objeto ó causas que tuvo para entrar en el tal puerto ó bahía; y tomarà el puesto que le asigne dicho administrador; y se conformarà à las reglas que le diere dicho administrador bajo la autoridad y direccion del Presidente de los Estados-Unidos.

Seccion 2a—Y se sanciona ademas que es permitido al Presidente de los Estados-Unidos emplear la parte que crea necesario de la fuerza naval ó terrestre de los Estados-Unidos, ó de la milicia de ellos, para llevar à efecto lo que se determina en la primer seccion de esta ley: y que el Presidente podrà tambien emplear dichas fuerzas para impedir que ningun buque de guerra extrangero entre ó permanezca en las aguas de los Estados-Unidos, excepto en aquellas que esten en la direccion de las susodichas bahías, ya sea entrando del mar, ya dejando aquellas para proceder al mar.

Sesion 3a—Y se sanciona ademas que esta ley continuará en fuerza hasta el dia primero de Julio de 1822, y no por mas tiempo.—(Firmado) *Enrique Clay*, vocero de la sala de representantes. — *Juan Gaillard*, presidente del Senado.—Mayo 15 de 1820.—Aprobada: *Jaime Monroe*.

Latrocinio castigado infragranti.

Nunca es mas oportuna la pena del delito que cuando la sufre el delincuente en el acto de su egecucion y de una manera ventajosa al inocente injuriado. En el caso que vamos à referir se halla recomendada la justicia del pronto castigo por la circunstancia de la persona ofendida; y ninguna alma sensible à los atractivos de la virtud, y enemiga de los vicios dejará de aplaudir el triunfo de aquella sobre estos en la siguiente anecdota tomada de un papel americano é inserta en otro de Lóndres de 4 de Agosto últ.:

"Pocos meses ha que un labrador que vive à pocas millas de Eaton envió à su hija en diligencia y à caballo à esta villa para cambiar unas pequeñas notas de banco por una de 100 pesos. Cuando llegó, ya el banco estaba cerrado; pero ella procuró cumplir su encargo solicitando el cambio en varios almacenes. No surtiéndole ningun efecto esta solicitud, resolvió volverse à su casa: y apenas se habia retirado de la villa, cuando la alcanzó un extrangero montado à caballo, y tratándola muy cortesmente siguió al lado de ella con una conversacion tal que no le daba ningun motivo de sospechar ninguna mala intencion de parte de él. Despues de haber andado una ó dos millas llegaban à un sitio desierto sobre la senda separada del camino principal en direccion al fundo paterno, y en tonces el caballero la mandó que le entregase la nota del banco (sin duda creia que se habia verificado el cambio) Fué con dificultad que ella pudo persuadirse que le hablaba de veras, engañada con su anterior comedimiento; pero no le quedó ninguna duda cuando se vió amenazada con una pistola, y cedió à la necesidad. Cabalmente cuando ella entregaba las notas, un golpe de viento repentino arrebató una de ellas y se la llevaba rodando por el suelo. Desmontóse el ladron à su alcance y atrapamiento, y aprovechándose de esta coyuntura la Señorita puso en precipitada marcha su caballo con el azote para alejarse y desembarazarse de su ofensor: el caballo de éste que habia quedado à su lado la siguió con igual velocidad, y se aumentó con el tiro de pistola con que el malvado pretendió contener la fuga. Llegó en salvamento y à su casa la fugitiva, acompañada del caballo enjaezado del ladron, cuyas dos maletas atadas à la silla de montar contenían entre otras cosas una cantidad de notas de banco falsificadas, y 1500 fuertes en buena moneda. El caballo era bueno, y con la silla y freno valia tanto como las notas de banco robadas."

ERRATAS EN EL N.º ANTERIOR:

Pág. 3, col. 1, lin. 55—" *cuyo Gobernador los entregó al Gobierno inglés para que fuesen restituidos à Gibraltar*— léase: " cuyo Gobernador los entregó al gobierno español; pero reclamados por la Regencia Británica para que fuesen restituidos à Gibraltar, volvieron en libertad."

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 86. Angostura: Sábado 25 de Noviembre de 1820—10.° Tom. III.

Restablecido el Impresor de la enfermedad que obligó á suspender por algunas semanas este Periódico, nos apresuramos á comunicar al Público la multitud de importantísimas noticias que, durante aquel intervalo, se han recibido de diferentes partes de Colombia, en la esperanza de que, á pesar de tan sensible retardacion, serán leidas con interés y complacencia.

☞ *Entre las gacetas de Trinidad, llegadas recientemente, hay una de 4 del actual, núm. 19, digna de particular atencion por el cúmulo de mentiras que incluye con respecto á los acontecimientos de Colombia. Bien sea que tan absurdas é impudentes falsedades se hayan forjado en Carácas, bien en Santómas, ó bien en Trinidad, ellas prueban de un modo evidente la impotencia del enemigo, y la apurada situacion en que se encuentra, amenazado por todas partes de las formidables fuerzas de la República. Morillo al término de su carrera de sangre y desolacion, perdidas las esperanzas, agotados los arbitrios, y al borde del precipicio, congrega una Junta compuesta de sus mas devotos sicofantas, en donde se decreta un alistamiento general de los habitantes de Venezuela para engrosar sus filas, disminuidas por la desercion, y una subcripcion pecuniaria con que sostenerlas. ¡ Inútiles esfuerzos en el extremo de los males! Y al fin por sí, ó por sus satélites, pone en movimiento los resortes del engaño y de la seduccion, tergiversando, trastornando y desfigurando las frases del oficio de S.E. el* Libertador Presidente, *y difundiendo enormes mentiras, como si ya le fuese tan fácil volver á alucinar á los Pueblos escapados á su dominacion, ó atraer de nuevo á ella á los Americanos que acaban de abjurarla, abrazando en todas partes nuestras banderas. Para que el mundo conozca la nueva táctica de los Constitucionales, presentarémos á la vez nuestras noticias oficiales, y las urdidas en Trinidad, ó donde quiera que sea, y una simple comparacion bastará para exitar contra sus autores ó transmitidores la risa, el desprecio y la burla.*

COLOMBIA A LA ESPAÑA.

Proposiciones de Armisticio al General Morillo.

Cuartel-general Libertador en San Cristoval Setiembre 21 de 1820.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, al Excmo. Sr. D. Pablo Morillo.

Al abrir esta campaña no puedo ménos que dirigirme á V.E. para darle la última prueba de la franqueza del Gobierno de Colombia, y de la pureza de sus intenciones.

V.E. nos ha convidado á un armisticio, cuyo objeto parecia ser la paz de América. Un armisticio semejante sin ofrecer siquiera el reconocimiento de nuestro Gobierno, es demasiado perjudicial á los intereses de la República cuando ella se lisongea de un triunfo final y completo segun todas las probabilidades. La continuacion de las hostilidades debe producirnos la ocupacion del resto de Venezuela y Quito, libertándonos al mismo tiempo de las enormes erogaciones que nos causa un egército demasiado numeroso para Colombia; y la suspencion de ellas, en la estacion mas propia para la guerra y en momentos críticos para nuestros enemigos, trae consigo la pérdida de todas las ventajas que podrian resultarnos de nuestros constantes, prolongados y dolorosos sacrificios. Sin embargo el Gobierno de Colombia quiere manifestar á V.E., y á toda la nacion española que prefiere la paz á la guerra aun á su propia costa, y propone en consecuencia entrar en comunicaciones con V.E. para transigir las dificultades que ocurran sobre el Armisticio con que se le ha convidado, siempre que en calidad de indemnizacion se le den á Colombia las seguridades y garantías que ella exija como gage de este empeño.

Para facilitar y abreviar nuestras recíprocas comunicaciones, yo estableceré mi cuartel general en San Fernando para fines del próximo Octubre, á donde espero la respuesta de V.E. ó los Comisionados que quiera V.E. dirigirme si lo tuviere por conveniente. Entretanto no suspenderémos nuestras operaciones. Dios guarde á V.E. muchos años.

BOLIVAR.

GACETA DE TRINIDAD.

Puerto-España Noviembre 4 de 1820.

La bondad de S.E. el Gobernador nos ha proporcionado publicar en las columnas de este dia el siguiente documento de alta importancia. En la gaceta de Santómas de 24 del mes anterior se ha publicado el mismo artículo, y se dice haberlo recibido allí una respetable casa de comercio:

Extracto de una carta de Bolivar al General Morillo.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

El General de la República al General en Gefe del Egército del Rey.

San Cristoval Setiembre 24 de 1820.

Aunque V.E reusa, como inadmisible, el reconocimiento de nuestra Independencia: aunque el muy respetable egército de la República puede prometerse la ocupacion del resto de Venezuela, y el establecimiento de su autoridad hasta Quito; sin embargo, como el pais no es capaz de sostener los sacrificios que deben hacerse, deseo tratar sobre los medios de restaurar una paz general, con tal que el lugar de la conferencia sea en el territorio republicano: y supuesto que es inadmisible la Independencia, haré desde luego proposiciones de paz y reconciliacion desde mi cuartel-general de San Fernando de Apure el 23 de Octubre. Entretanto las operaciones militares no se suspenderán, y se darán para esta negociacion las seguridades que yo exija.

NOTICIAS DE CARACAS.

(Tomadas de la misma gaceta.)

"Bolivar intentó un asalto contra la fortaleza de la Popa en Cartagena, en el cual perdió mas de setecientos hombres. Corre la opinion de que ha sido batido en el Reino de Santafé, y que apenas le ha quedado un solo cuerpo: en este estado de cosas parece haber marchado á Venezuela con proposiciones de paz."

"Las últimas noticias recibidas en Carácas de los Independientes dicen que Urdaneta estaba en Cúcuta el 10 de Setiembre, donde le vió el Comisionado Español, y que Bolivar habia salido de allí pocos dias ántes con 500 hombres para auxiliar á Valdés, que habia sido derrotado por Calzada en cuatro acciones diferentes. Todo el Egército Independiente que hay ahora en Cúcuta no excede de 800 hombres. Bolivar se quejaba amargamente del letargo del pueblo de Santafé, y está muy irritado con las guerrillas que contra él ha formado y enviado Santipana."

Ocupacion de Mérida y Trugillo por el Egército Libertador.

Oficio del Sr. Ministro Interino de la Guerra al Excmo. Sr. Vice Presidente de Colombia.

"Cuartel-general de Trugillo á 7 de Octubre de 1820.

"Una rápida marcha sin perder un hombre ha libertado las dos patrióticas Provincias de Mérida y Trugillo en ménos de 15 dias.

"El 2, entró la Guardia del Libertador en Mérida. Destacados de allí 40 hombres de caballería á las órdenes del Sr. Coronel Rangel pasaron por la noche el Páramo de Mucuchíes, y el 3 al amanecer dieron con el todo del enemigo. Solo aquel Gefe con los Coroneles Gomez, Infante, Mayor Segarra y siete Dragones bastaron para atacar la retaguardia de la tercera division española y tomarle todo el Parque de víveres y municiones, catorce fusileros armados, matándoles cuatro oficiales y seis soldados. Ya ántes se habia tomado el equipage del Obispo de Mérida, que hace de caudillo y de proveedor de esta division, el cual fué enviado á la Catedral de aquella ciudad.

"Los cuerpos de infantería de la Guardia continuaron su marcha en este órden. El Coronel Carrillo, con 500 selectos fusileros, picaba la marcha del enemigo: el resto de la Guardia á las órdenes del segundo gefe, Coronel Plaza, seguia el mismo movimiento, pero con mas lentitud, por no molestar las tropas.

"Nuestra descubierta de caballería, á las órdenes del Coronel Gomez, alcanzó la division enemiga en estas inmediaciones, y la ha perseguido constantemente por mas de seis leguas hasta Santa Ana.

"El Coronel Rangel, con un piquete de cazadores, ha ido en persecucion del Obispo, que con 200 fusileros fué á embarcarse por Moporo. En Betijóque encontró al Gobernador de esta ciudad con su guarnicion, la derrotó y la tomó prisionera.

"Los enemigos, de tránsito por esta ciudad, hicieron horrores inauditos. Un refinamiento de barbarie ha marcado los pasos de estos *constitucionales*, con ménos sangre femenina que en Turbaco, pero con mas torpeza. Aun las Damas principales de esta ciudad fueron obligadas á cargar pertrechos como bestias. Ultrajar, mentir, saquear y obrar á la española será siempre segun parece la conducta de este egército expedicionario que en su impudencia publica nuestra derrota por el Sur á fin de cubrir su infame fuga: añadiendo que Calzada, y el Obispo de Popayan, nos persiguen de cerca.

"Estos bellos paises están exaltados de placer al verse rescatar por las Armas de Colombia; y todo nos promete que la campaña del año de 20 será como la del año de 13, que por todas partes marcó la victoria.

"Lo que tengo el honor de decir á V.E. de órden del Libertador. Dios guarde á V.E. muchos años.—El Ministro interino—*Antonio José de Sucre.*"

Detalles oficiales sobre la ocupacion de Mérida y Trugillo.—Oficio del Señor Sub-Gefe del Estado-mayor-general al Excmo. Sr. Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general de la Villa de San Cristoval á 6 del mes de Octubre de 1820.—Excmo. Señor: En la Orden-General de este dia se comunica al Egército lo siguiente:

"*Anuncio, art.* 31.—El Sr. Ministro inte-

rino de la Guerra, General de Brigada ANTONIO JOSE DE SUCRE, me dice desde el cuartel-general de Mérida de órden de S.E., y con fecha 1.° del corriente: "Las dos primeras brigadas, confiadas à la direccion del Sr. Coronel Plaza, han ocupado estas Provincias del modo mas felíz à las Armas de Colombia. La tercera division del egército español que las cubria ha evacuado ayer la capital con una precipitacion semejante à la fuga; y aunque las operaciones que se han egecutado no han comprometido ningun combate, merecen sin embargo alguna atencion por su resultado. La Guardia acampó el 29 en Estanquez, habiendo adelantado el 28 al Coronel Rangel con los cazadores del Vencedor y 30 carabineros à reconocer el puente de Chamá, que siendo el único tránsito estaba fortificado por el enemigo, aprovechando su formidable situacion natural; y aunque este punto era or sí suficiente à impedirnos el paso, los Españoles lo hicieron absolutamente inaccesible, atrincherándose media legua ántes de llegar à él, en un desfiladero que cubierto por cien hombres debió ser impenetrable. El Coronel Rangel, luego que examinó esta posicion la tarde del 29, destacó 25 cazadores que divertiesen al enemigo por el frente, miéntras que él, con el resto de la compañía à las órdenes del capitan ..orillo, la forzaba por su flanco; y en efecto bastó una carga firme para que abandonasen el punto vergonzosamente, con solo la pérdida de un soldado por nuestra parte.

"Parecía que, aunque perseguido el enemigo, se sostendria en el puente à favor de un puesto que permite la oposicion de cien hombres al egército mas numeroso; pero los Españoles, llenos de terror, lo desocuparon tambien, à pesar de las órdenes que tenian de defenderlo, no deteniéndose ni aun en cortarlo, pues apenas para facilitar su fuga le hicieron un corto descalabro que quedó reparado el 30. Como el Libertador habia forzado sus marchas desde que fué instruido de los obstàculos que debia encontrar la Guardia, pudo reunirse à ella la tarde de ayer en la orilla del Chamá. La madrugada de hoy previno que los cuerpos pasasen el puente, y él se adelantó rapidamente con los cazadores del Vencedor y batallon Tiradores, por si lograba alcanzar al enemigo; é informado S.E. en San Juan que era ya imposible por llevarle de adelanto dos jornadas, resolvió venirse à esta ciudad con solo su Estado-mayor, y entró en ella à las 11 del dia, entre los aplausos y aclamaciones de un Pueblo que ha justificado siempre sus sentimientos patrióticos. Mañana llegarà la Guardia, y continuarà sus operaciones. No son ménos de indicar à V.S. los sucesos de la retirada del enemigo. A las 11 de la noche del 29 recibió en Egido el gefe de la tercera division los avisos de haber sido forzado el desfiladero, y batidas aquellas fuerzas con pérdida de un oficial y dos soldados, y en el acto ordenó su retirada que egecutó ántes del amanecer, sin haber reunido apenas 18 hombres de los cien apostados en el puente. Nada pudo detenerlo: cuando pasaron por esta ciudad, aun no estaban repuestos de su espanto. Una confusion absoluta, amenazaba una disolucion completa, y se cree muy fundadamente que no salvarán 500 hombres de mas mil de que se componía su division (si ellos han podido reorganizarse un poco), pues de los dispersos se están presentando muchos, y esperamos recogerlos todos. Por este hecho, ellos han perdido su moral: han perdido esta Provincia, consiguientemente la de Trugillo, y hasta las esperanzas de amenazar jamas remotamente por esta parte à Cundinamarca. El Libertador ha recibido en todos los Pueblos lamentos continuos de la conducta de los Españoles. Bajo el sistema de las *Córtes* ó de la *constitucion*, han sido mas violentos y mas ultrajantes (si pueden serlo mas) que en los tiempos pasados. La fuerza era el imperio de las leyes, y fué entre los escandalos mas abominables, el ver al *ilustrísimo Obispo en la comision militar de procurar en Trugillo, de grado ó por fuerza, los medios de subsistencia para la tercera division*; y conciliando este *buen pastor* los intereses de su Rey, grey y religion, ha hecho una mescolanza de consanguinidades y parentezcos con Legumbres, &c. asignando à una simple dispensa, para matrimonio, cinco cargas de arina y cinco de alverjas, y asi gradualmente iba montándose la estafa à los infelices habitantes que tienen la desgracia de que los cubra el manto real del adorado Fernando y su *liberal* constitucion."

Todo lo que tengo el honor y satisfaccion de transmitir à V.E. para su inteligencia y demas que corresponda. Dios guarde à V.E. muchos años. = Excmo. Señor. = *Bartolomé Salom.*

OTRO OFICIO.

La Grita 10 de Octubre de 1820.—Al Exmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—Excmo. Señor: El Sr. Coronel Gefe del Estado-mayor de la Guardia, con fecha 4 del corriente, y desde Mucurubá, me dice lo siguiente:

"El 1.° del corriente, luego que llegó S.E. à Mérida, destinó una partida de Dragones al mando del Sr. Coronel Rangel, y con dicho oficial fueron los Coroneles Gomez é Infante, con el proyecto de perseguir al enemigo que se sabia iba con el mayor desórden; efectivamente llegaron al Pueblo de Mucuchies, y para el amanecer apenas pudieron remontar veinte hombres, con los cuales, y con la noticia de que estaban en la venta Timotes y Pie de Cuesta se pusieron en marcha la misma noche y atravezaron el Páramo. Al amanecer del 2, observaron desde la altura de Chachopo que el enemigo emprendia su marcha, y que à retaguardia llevaba pertrechos y equipages: los persiguieron y en breve tiempo les tomaron 73 reses, y doce cargas de pertrechos, catorce prisioneros con sus correspondientes fusiles correages y de à tres paquetes cada uno; catorce mulas y tres caballos. En este estado persiguieron solo nueve Dragones con los tres Coroneles, y despues de haber hecho otros prisioneros, como observaron que un batallon contramarchaba en su auxilio, se vieron en la necesidad de dar la muerte à cuatro oficiales Españoles, un Pastuso y siete soldados. Nuestros nueve Dragones se encargaron de conducir los ganados, pertrechos y prisioneros en retirada hasta llegar à Mucuchies el 3.

"Antes de tener S.E. este parte ya habia dispuesto se escogiesen e la Division 500 hombres, que hizo marchar para aquel destino à las órdenes del Coronel Carrillo, que llegaron el 3 en la noche à Mucuchies, habiendo pasado hoy el Páramo, y se calcula que deberà alcanzar los enemigos; por que habiendo contramarchado el batallon que vino en auxilio de la retaguardia, es necesario que haya atrazado sus marchas. Sabemos que por el tránsito se van quedando y escondiendo muchos, y que la *tercera division española* estando ya en esqueleto, quedará casi disuelta ántes de llegar à Carache."

Lo que tengo el honor de comunicar à V.E. para su satisfaccion. Dios guarde à V.E. muchos años. = Excmo. Señor. = *Bart. Salon.*

OCUPACION DE BARCELONA Y LIBERTAD DE TODA LA PROVINCIA.

Extracto de los partes oficiales dirigidos à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela por el Sr. General Monagas.

El 22 de Octubre nuestras tropas al mando del expresado General tomaron posesion de la capital de Barcelona. El gefe Español *San-Just* atrincherado en una casa-fuerte en el Portugal con el puente cortado; pero justamente, receloso de ser embestido por todas partes, se retiró durante la noche al Morro, donde se mantenia bajo el auxilio de tres flecheras.—Entretanto se quedaban activando las operaciones necesarias para desalojarlo de una posicion precaria en que està reducido à los escasos recursos que pueda recibir por mar.

Habiendo el General Monagas dejado guarnecida à Barcelona con una respetable columna marchó àcia Quiamare en solicitud de Francisco Guzman (alias *Chigual*), y le atacó vigorosamente la mañana del 2 del corriente en una fragosa montaña, donde se habia atrincherado con una pieza de artilleria. La victoria no tardó mucho en declararse à nuestro favor, y el enemigo para evitar su entera destruccion abandonó el puesto y tomó la fuga al través de una pica. Se le persiguió sin embargo largo trecho, se le mataron algunos hombres, se tomaron cuatro cajas de guerra 65 fusiles, 33 reses y 20 bestias, y el mismo Guzman debió su salvacion à la lentitud con que nuestra caballería hubo de atravesar el Rio por un paso invadeable. El General avisa que al tiempo de su regreso para Barcelona se habian presentado ya cinco dispersos de Guzman con sus fusiles.

OCUPACION DE BARINAS Y GUANARE.

Por las comunicaciones oficiales que el Sr. General Paez ha recibido del cuartel-general Libertador, se sabe que el Coronel *Reyes Vargas* se presentó en él con alguna tropa; y que todo el territorio de Carora està en una obstinada insurreccion. Añade el mencionado General que los enemigos evacuaron à Barinas, la cual debió ser ocupada el 2 del corriente por la Division del Teniente-Coronel Juan Antonio Romero: que aquellos han sufrido una considerable desercion, y muchas partidas de infantería y caballeria con sus oficiales se ocultaron en los montes aguardando nuestra aproximacion para presentarse: que en Guanare dejaron cien hombres de caballería en observacion; pero que él destinó al Coronel Briceño con el Regimiento la *Venganza* à ocupar dicha ciudad.

IMPORTANTISIMO.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Ministerio de Guerra y Marina. } EGERCITO LIBERTADOR.

Cuartel-general de Trugillo à 18 de Octubre de 1820.

Al Excmo. Sr. Vice-Presidente de Colombia.

El LIBERTADOR ha tenido la satisfaccion de recibir la mas lisongera correspondencia del Gobierno de Chile hasta el 7 de Agosto por el puerto de San Buenaventura. S.E. el SUPREMO DIRECTOR de aquel Estado anuncia al LIBERTADOR la salida de la Expedicion sobre Lima el 15 de Agosto, y los detalles prometen felices resultados.

Se acerca el dia de la INDEPENDENCIA DEL SUR DE AMERICA. El Perú va à recibir la Libertad por las Armas de Chile y Buenos-Aires. Las Armas de Colombia cumplirán sus deberes libertando à Quito, y satisfaràn luego sus votos empleàndose en favor de los Hijos del Sol.

No hay ocurrencias remarcables despues de mi última comunicacion. La Guardia se ocupa de movimientos parciales, miéntras llegan los cuerpos de retaguardia ya en marcha. Los de vanguardia estàn sobre el Tocuyo, y muy breve principiarán las operaciones activas de la campaña, si los Españoles no establecen negociaciones de paz. El Libertador se ha conducido con infinita moderacion y calma, abriendo esta campaña, cuyo término no admite duda. S.E. desea ahorrar la sangre de nuestros enemigos, aunque ellos fuesen sedientos de la nuestra. Guiado de estos sentimientos, ha dado la Proclama que acompaño, que es la mas segura garantia de la proteccion que el Gobierno de Colombia ofrece à los Españoles en Venezuela.

Cada dia se obtienen ventajas que, aunque pequeñas, son en el todo considerables.—La disolucion casi completa del escuadron

de dragones leales de Fernando; la consternacion y el espanto que lleva la *tercera division*, que ha salvado apenas en Barquisimeto 300 hombres útiles de mil que la formaban: la desercion inmensa que sufre el enemigo: el territorio, los recursos y la opinion que cada dia pierde, al tiempo que aumenta los medios y la moral del Egército Libertador, son sucesos de no poca importancia.

Cuatro Españoles, que venian de Maracaibo en negociaciones de comercio, y que han sido apre endidos, aseguran la toma de Santa Marta por la Division nuestra que obra allí, y que estaba ya en el territorio de Maracaibo. Estas noticias convienen con los resultados que esperamos de aquellas tropas. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro interino.—*Antonio José de Sucre.*

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

Colombianos: Dos Provincias han entrado en el seno de la República. El Egército Libertador ha marchado por entre las bendiciones de estos Pueblos rendidos à la Libertad. Carácas verá bien pronto un grande acto de justicia, volviendo nuestros enemigos à su Patria, y la nuestra à sus hijos. La paz ó la victoria nos dará el resto de Colombia.

Se nos ha ofrecido *constitucion* y *paz:* hemos respondido Paz é Independencia; porque solo la Independencia puede asegurar la amistad de los Españoles, la voluntad del Pueblo, y sus derechos sagrados. ¿Podriamos aceptar un *código enemigo*, prostituyéndole nuestras Leyes Patrias? ¿Podriamos quebrantar las Leyes de la Naturaleza, salvando el Oceano para unir dos Continentes remotos? ¿Podriamos ligar nuestros intereses à los *intereses de una nacion que es nuestro suplicio?*.... ¡¡¡No Colombianos!!!

Nadie tema el Egército Libertador que no viene à romper sino cadenas; que en sus Banderas lleva los colores del Iris, y que no desea empañar sus armas con la muerte.

Cuartel-general Libertador en Caràche à 14 de Octubre de 1820, 10.°—BOLIVAR.

Por mandado de Su Excelencia.—*Antonio J. de Sucre,* Ministro interino de la Guerra.

Oficio del Supremo Director de la República de Chile à S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Excmo. Señor: Desde el mes de Noviembre de 1818 tuve la honra de iniciar comunicaciones con V.E. por la via de Inglaterra, y no habiendo recibido contestacion à ellas, probablemente en razon de lo fácil de extraviarse la correspondencia en tan inmensas distancias, aprovecho esta oportunidad mas segura, para reiterar à V.E. la expresion de los sentimientos de amistad y consideracion que me animan respecto de su persona, y mis deseos de contribuir en lo posible à la felicidad de los heróicos Pueblos, sobre los cuales preside V.E. de un modo tan digno. El Capitan Mayor Ciudadano José Antonio Muñoz, enviado del Gobierno de Santafé en solicitud de armamento y útiles de guerra, regresarà muy breve al puerto de Buenaventura, y aunque este Gobierno no ha podido auxiliarle conforme à sus deseos, à causa de hallarse exausto de todo con el apresto de la Expedicion Libertadora del Perù (que darà la vela àntes de quince dias), le queda sin embargo el consuelo de que varios Negociantes de esta capital le han proporcionado cuanto necesitaba. El referido Ciudadano José Antonio Muñoz instruirà à V.E. detalladamente del estado de nuestros negocios, y de los obstàculos que ha sido necesario vencer para realizar la Expedicion. Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio Directorial en Valparaiso à 24 de Julio de 1820.—*Bernardo O'Higgins.*—Excmo. Señor Presidente de las Repùblicas de Venezuela y Nueva-Granada, &c. &c. &c.

BERNARDO O'HIGGINS, Supremo Director de la República de Chile, Brigadier General de los Egércitos de la Patria, Almirante y Presidente de la Legion de Mérito de Chile, &c. &c.

A los Habitantes del Peru.

Yo os saludo, ilustres hijos del Sol, y me felicito con vosotros al presentir que se aproxima el dia que ha de formar la época mas bella de los fastos de la humanidad, el dia en que un vasto Continente dege de ser propiedad de una nacion extraña, y comienze à pertenecer à sí mismo, y à beneficiar à todo el universo. Ya se hace à la vela la Expedicion destinada à libertar el suelo de los Incas; ya están cumplidas nuestras promesas, y vuestros deseos. El Gobierno de Chile ha vencido, para realizarla, obstàculos que parecian insuperables; ha hecho sacrificios inmensos; y confiando la direccion de vuestros futuros destinos al génio superior del Anibal Colombiano, y su egecucion à la disciplina y al valor de los vencedores de Chacabuco y Maypo, ha satisfecho la deuda que habia contraido consigo mismo, con vosotros, con la América toda, con toda la especie humana.

Despues de las horribles vejaciones y de los crueles ultrages que habeis sufrido, despues de las repetidas invocaciones que habeis hecho à la libertad, cuando veis à la nacion opresora aislada del mundo y de su siglo, sin fuerza, sin crédito, y despedázada por una guerra intestina; cuando todo el orbe político y moral se ha cambiado en Europa y en América, el dudar de vuestra cooperacion en una empresa tan noble y tan importante seria hacer un insulto à vuestra razon, y à vuestra sinceridad. Mas para que esa cooperacion sea eficaz, es necesario que sea tan general como instantánea. La Patria, ó Peruanos, espera de vosotros un vivo entusiasmo, y una decision sin límites: ella os dice que la Libertad es el centro moral, que ha de unir à todos sus hijos con vínculo comun; y que para conquistarla, deben desaparecer la indiferencia y el frio càlculo ante la simpatía de las opiniones y derechos, ante el cùmulo de bienes que han de resultar. La humanidad tambien os llama à que abrazeis nuestra causa; y supuesto que la insurreccion tiene que triunfar al fin, por que la protege el génio de la civilizacion, corred à alistaros bajo sus gloriosos estandartes para que cesen los estragos de la guerra, y no corra inutilmente la sangre del Americano.

Volad, pues, al campo sagrado del Egército Libertador. Volad, y se desplomó el edificio de la tiranía; volad, y la agricultura, la industria y el comercio, las artes y las ciencias empuñaron el cetro del nuevo mundo. Ya es tiempo de que se mezclen el mirto y el olivo con los laureles de los hijos de la libertad.—Valparaiso 5 de Agosto de 1820.—*Bernardo O'Higgins.*

Oficio del Lord Cochrane, Almirante y Comandante en Gefe de las Fuerzas Navales de Chile à S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Valparaiso y Agosto 7 de 1820.—Excmo Sr.: La salida de un buque para la costa de la Nueva Granada, me ofrece una oportunidad de felicitar à V.E. por las distinguidas victorias, y memorables hechos, que estàn destinados à adornar las pàginas, que han de manifestar à la posteridad los egemplos incomparables de herocidad y patriotismo. Si la cooperacion de la Escuadra, que tengo el honor de mandar, pudiese de algun modo, compatible con mi deber à Chile, emplearse en obsequio de V.E.—Yo encontraria mi mayor gloria en recibir sus órdenes. Que los laureles que tan dignamente ciñen las cienes de V.E. jamas se marchiten, hasta que la entera Independencia de la América, y completa harmonia de sus dilatadas, fértiles y ricas Provincias le coronen de inmarsesible palma, es mi mas fervoroso ruego como amante de aquella Libertad nacional, fundada en leyes justas y equitativas que V.E. ha dispensado à aquellos felices Pueblos, que han disfrutados de su proteccion paternal.

Espero que esta primera felicidad, que la suerte me ha proporcionado, sea el cimiento de harmonia, hasta que el génio protector de la Libertad Colombiana, gratifique mis deseos de ponerme personalmente à las órdenes de V.E. Con toda deferencia, tengo el honor de subscribirme de V.E. su mas obligado, y verdadero apacionado servidor.—*Cochrane.*—Al Excmo. Señor D. Simon Bolívar, Capitan General de los Egércitos de Nueva-Granada y Venezuela, Presidente de la Repùblica, &c. &c. &c.

EXPEDICION DE CHILE CONTRA EL PERU.

Oficio del Supremo Director de la República de Chile à S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca.

Excmo. Señor: Puedo asegurar à V.E. con toda sertidumbre, que para el dia 15 del corriente Agosto habrà zarpado de este punto la Expedicion Libertadora del Perù, fuerte en sí misma, y con un repuesto de toda clase de armas, municiones y partrechos para armar en el Perù un nùmero de fuerza igual, segun que lo indicaren las circunstancias. Ella va convoyada por toda la Escuadra de la Repùblica al mando del Almirante Lord Cochrane. La decision, y entusiasmo de las tropas, el bien merecido crédito de los Generales muy especialmente él del en Gefe, Capitan General San-Martin, y la favorable predisposicion con que todos los Peruanos esperan anhelantes à sus Libertadores, pronóstica el buen éxito de esta empresa. Yo tengo el placer de anticiparme à anunciar à V.E. el dia en que ella va à tener principio, por la satisfaccion, que este anuncio debe producir à ese Gobierno, y generosa Repùblica.—Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio Directorial en Valparaiso à 5 de Agosto de 1820.—*Bernardo O'Higgins.*—Excmo. Señor General D. Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente de las Provincias libres de Cundinamarca.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, &c. &c. &c.

Cundinamarqueses:—Un año hace hoy, que os anuncié haber obtenido el mando de estas Provincias. Entonces os protexté, que no volveriais à ser subyugados por la influencia de los vicios, que en el fatal año de 1816, os sometieron al poder Español, y vosotros habeis visto, que he cumplido mi palabra.

¡Pueblos de Cundinamarca! El Gobierno ha sido ayudado superabundantemente con vuestros esfuerzos: vosotros habeis cumplido con vuestros deberes, y con mis recomendaciones, y à ese desprendimiento generoso, es debida en gran parte la ventajosa situacion, en que os hallais. Recibid los votos de mi satisfaccion, y no os detengais en hacer en adelante cualquierà esfuerzo con la seguridad, y esperanza de que no està lejos el dia en que os pueda anunciar con placer, no ser ya necesarios mas sacrificios.

¡Compatriotas! En el brillante estado con que hoy aparece en el globo la Repùblica Colombiana no me es dado gloriarme de otra cosa, que de haber procurado cumplir con las órdenes del Libertador, y de haberme proporcionado ocasiones frecuentes de recibir las mas evidentes pruebas de vuestro patriotismo, de vuestro celo, obediencia y afecto. Vosotros os habeis ganado el derecho de pertenecer à la Nacion Colombiana. Os denuncio que el sacrificio de mi vida nunca me serà tan grato, como cuando lo demanden la Libertad é Independencia de los Cundinamarqueses.—Bogotà Setiembre 21 de 1820.—*Santander.*

VENEZUELA.

Tàctica auxiliar de la Ley-marcial de Morillo.

Calabozo 16 de Setiembre de 1820.—Señor D. Calisto de Armas.—*Guanape.*—Por los partes de V., mi querido Armas, dirigidos al comandante de Orituco, D. José de la Torre he visto las ocurrencias que han acaecido por la Provincia de Barcelona, no puede V. figurarse la satisfaccion que me ha causado y me causarà en adelante el ver tan fidedignas noticias que ellas solas me han cersiorado de cuanto ha ocurrido é igualmente S.E. à quien he recomendado este servicio el nuismo que espero harà en adelante dando parte de cuanto pueda por aquella parte.

Los Armas en todos tiempos han dado lustre à los habitantes de la Provincia de Barcelona por su fidelidad, ahora mas que nunca debe mantenerse en este heroismo, ni las seducciones que los enemigos procuran à los fieles Americanos ni las ventajas que han adquirido en aquella Provincia à causa de no haber gefes, y tropas que hayan sabido mantener los derechos sagrados que la nacion les habia confiado, y débiles se han dejado alucinar de una orda de pícaros, ni aunque vea V. que los enemigos poseen alguna parte de las Provincias de Venezuela nada de esto debe arredrar à V. en teniendo noticias que la division de vanguardia al mando del Brigadier Morales existe cuenten por segura la redencion de todas las Provincias. En esta fecha la division consta de 5000 hombres capaces de batir à toda la Repùblica, y alistàndose hasta 12000 al mismo tiempo que estoy tomando medidas para ir en persona al Llano-alto, à concluir lo mas pronto con los miserables que han tenido el atrevimiento de introducirse hasta Barcelona, y desgraciados de los débiles que voluntariamente hayan tomado partido con los enemigos.

Enfin V. no ignora que amo à todos Vds. y manteniéndose como hasta aqui à toda costa darà todos los partes exactos de lo que ocurra al Comandante Militar de Orituco. Ygualmente verà si los de Guaribe ù otros que se hallen descarriados puede con su egemplo reducirlos à que se desengañen de los ofrecimientos falsos de los enemigos, y hacerles conocer lo útil que es el gobierno de la monarquia española.

A sus hermanos que tengan esta por de ellos, y que se acuerden de la amistad que siempre les he profesado la que serà eterna premiando los servicios que en esta época hagan à favor de las armas nacionales.

Deseo lo pase V. bien, y que mande cuanto guste à su muy apacionado amigo y brigadier Q. B. S. M.—*Francisco Tomás Morales.*

RESULTADO.

Señor D. Tomàs Morales.—Guanape 30 de Setiembre de 1820.—Muy Señor mío: Acabo de recibir la de V. de 16 del corriente à consecuencia de los partes dirigidos por mi al Pueblo de Orituco à D. José de la Torre.

No hallo voces con que manifestar à V. lo que padece mi corazon cuando me acuerdo he seguido por algun tiempo un sistema de Gobierno que solo trata de destruir el Continente Americano Me he comprometido à defender mi Patria en compañia de mis hermanos y vecindario, y todos, todos nos hemos propuesto hacerle la guerra à todo él que se declare enemigo de mi nacion.

No hay duda que en todos tiempos las armas del Rey han adquirido nombre; pero conozca V. no lo han sido ellas sino las *heróicas azañas* de Puy, Calzada, Yañes, Zuazola, Vd., Boves y últimamente cuantos Españoles han mandado nuestro pais, que su cuna ha sido igual à su educacion, pues solo han acostumbrado el egercicio mecànico y ratero para proporcionarse el alimento. ¡O cuanto debe V. à la revolucion! A los Americanos, à mi el primero, que con nuestras vidas é intereses lo hemos colocado en ese puesto. Hay à mas de esto otro motivo muy poderoso que V. puede alegarme para haber conseguido hacerse Brigadier de los egércitos del rey Fernando, éste es el haber desolado nuestro pais de modo que esto solo ha bastado para que el nombre de V. y Boves sea conocido en el por uno de los primeros ladrones, acesinos é incendiarios, y esta fama se ha esparcido hasta por las colonias extrangeras.

Me participa que miéntras su division exista con V. à la cabeza serà bastante para destruir la República entera. No dudo lo seràn sus intenciones; pero no lo acreditan sus marchas ni su acostumbrado valor, pues en tantos tiempos que ha estado casi abandonado el Llano-alto de Caràcas, y el egército de V. pereciendo de hambre no ha tenido el necesario para proporcionarle el alimento, solo por temor del egército del Sr. General Paez. Y ¿compone à caso éste la cuarta parte de las tropas de la Repùblica? ¡ Vaya! permitame V. que le diga que son *baladrondas españolas.*

V. me manifiesta en su carta que dentro de pocos dias marcha con una division de doce mil hombres à destruir todo el Americano que fuese enemigo del rey, su carta me la hace de Calabozo, y despues me han informado se ha marchado para la Villa-de-Cura. Yo no he tenido la menor duda en creerlo, por que para mantener doce mil hombres se necesita estar cerca de los Valles-de-Aragua, aunque creo le es mas molesto para proporcionarle al egército la carne; y tambien creo no pensarà V. poner en pràctica la marchar al Llano-alto de Caràcas, pues se nos retira para la Villa-de-Cura.

Me han informado que el general Morillo tiene un egército en Valencia de veinte y seis mil hombres, y no he tenido la menor duda en creerlo motivado à que siendo V. General de Brigada manda doce mil.

Extraño mucho él que à pesar de los continuos partes del Coronel Arana de que se halla perseguido por una Divison de la Repùblica, no le hayan auxiliado con alguna tropa de los doce mil hombres que manda V., motivo que lo ha expuesto à embarcarse en la Laguna de Tacarigua, y marcharse sin saber el destino que lleva; solo si nos han informado que los ganados que quitó este Señor para la tropa los redujo à moneda: pregùntele V. con que fin lo habra hecho.

Creo sabrà V. que los Pueblos, Valle de la Pascua, Tucupio, Potrero, Onoto, Clarines, Pirìtu, Aragua, Guaripe, Guanabe, Uchire y Cupira, convencidos de la justicia que han tenido los Americanos para hacer la guerra al gobierno Español se han levantado en masa: y unidos al Egército de la Repùblica, buscan con ànsia su enemigo para destruirlo, si V. ha metido en cuenta los hombres que encierran estos Pueblos, rebajelos del total y mande à quien B.S.M.—*Calisto V. de Armas.*

Oficio del Señor Coronel Mazero al Señor General en Gefe del Egército de Oriente.

Señor General: Hice marchar el Batallon *Bravo Orinoco*, y à su cabeza el Señor Coronel Cova à la boca de *Machorucuto* con el fin de impedir al enemigo tuviese el mas pequeño auxilio del pueblo Cupira y habiendo egecutado esta órden el Señor Coronel Cova le dan parte las vigias de que la division enemiga mandada por el Coronel Don Eugenio Arana se acercaba. Esta noticia obligó à dicho gefe à retirarse, y reunirse à mi, verificando su marcha con el mejor órden. Luego que llegó tomé las medidas que creí eficaces para destruir el enemigo à tiempo que se me presenta un corneta de parlamentario manifestàndome que ellos movidos de los sentimientos de justicia que tenian los Americanos para hacer la guerra à los Españoles, y viendo que la columna de mi mando estaba à la vista se habian levantado contra sus enemigos, y con el mayor placer se presentaban à defender la sagrada causa. El nùmero de los presentados son 150 entre estos, cuatro cornetas, cinco tambores, y el resto sargentos, cabos y soldados, todos armados y municionados, à mas de estos, se le presentó en su marcha el Capitan Guevara. El corneta dà por noticias que Arana se embarcó por llamado de Morillo; que se decia venian 300 hombres de Caràcas de los cuerpos Castilla, Navarra y la Union; que en Rio-Chico hay 200 Criollos al mando de Ferron. Despues mandaré à V.S. el estado de la fuerza de la columna de mi mando. A estas horas me pongo en marcha con ànimo de batir los 200 hombres que se hallan en Rio-Chico, tomar las piezas de artilleria, y establecer mi cuartel en la Laguna de Tacarigua.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel de Uchire Octubre 3 de 1820. El Coronel Comandante en Gefe de la columna de operaciones.—*Felipe Mazero.*—Señor Gral. en Gefe del Egército de Oriente, José Francisco Bermudez.

OTRO.

A las 12 de este dia llegó la columna de mi mando al frente de Tacarigua en donde se hallaban atrincherados los enemigos en punto ventajoso, y en nùmero de cincuenta fusileros; pero nuestras tropas que siempre han despreciado los peligros, llevando al Señor Coronel Cova à la cabeza de la compañia de cazadores los atacó con la mayor intrepidez, obligàndolos à que abandonasen la boca, y huyesen cobardemente dejando en el campo doce fusiles, una carabina, dos cajas de guerra, y treinta morriones. De los enemigos se nos presentaron ocho entre sargentos y soldados armados y municionados se han tomado los botes y tarrallas que sostenian la costa de pescado, y algunos barriles de aguardiente.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel-general de Tacarigua Octubre 6 de 1820.—El Coronel Comandante en gefe de la columna de operaciones.—*Felipe Mazero.*—Señor General en Gefe del Egército de Oriente, José Francisco Bermudez.

NOTICIAS DEL SUR DE CUNDINAMARCA.

(Gaceta de Bogotá, del 10 de Setiembre.)

El Ciudadano Manuel Olalla ha fugado de Quito el 5 de Julio, y en 26 dió desde el Puerto de Buenaventura las noticias de que en aquella Ciudad solo habia 500 hombres de fuerza, de los cuales salieron 200 de refuerzo à Calzada *(¡ Jesus y qué refuerzo!)* de quien se habian recibido cartas avisando no tener mas recurso para defenderse, que las ròcas del Juanambù. Dice que los Pastùsos se hallan muy resfriados *(y aunque no lo esten, no nos importa)* por el mal trato que han recibido de los Españoles: que por lo general todos los Pueblos del Departamento de Quito son decididos por la Independencia.

El Comandante Mingstrosh ha remitido una correspondencia interceptada a los Comandantes Españoles de Esmeraldas y Barbacóas de fecha de 3 de Julio pasado. En ella se descubre el estado de terror en que se hallan los enemigos, pues parà avisarse de las novedades que ocurren usan de las expresiones de *espantosas noticias*; como se ha dicho, que el Egército del General San-Martin se ha embarcado ya para venir à Lima, no dudamos de que sea cierto al ver el espanto de que estàn poseidos los Españoles del Reino de Quito.

COSTA DEL PACIFICO.

Copia del oficio del Capitan Francisco García al Comandante Mingstrosh.

Llegando al morro tuve noticia que habià en Tumaco tres barquitos procedentes de Guayaquil cargados de sal y menestras. En el momento marché con 25 hombres y en el camino tomé prisionero un Español que seguia à Barbacoas, quien me aseguró que *Pesquera* se hallaba en su casa con 20 fusileros. Sin embargo, seguí mi marcha: à las 12 de la noche le asalté la guardia, matàndole un centinela Español, le tomé 16 fusiles, mucha pólvora, piedras de chispa, y su corto equipage, con toda la correspondencia. Tuve la desgracia de haberse atrasado un buque con la mayor parte de gente, de suerte que solo llegué con 12 hombres de la fragata, y no pude circular el Pueblo, y se me escapó desnudo por boca grande, pasàndose à nado à la misma hora segun me ha dicho un prisionero.

Paso los barqueticos à la Isla del Gallo en donde aguardo los oficiales y marineros que V. tenga à bien mandar para encargarse de ellos.

Creo muy necesario la venida del Señor Capitan D. Carlos, pues yo no tengo conocimientos para la entrega de dichos buques.—Dios y la Patria. Tumaco Julio 5 de 1820.—Francisco Garcia.—Señor Comandante de los *Andes* Juan Mingstrosh.—Es Copia.—Citarà Agosto 4 de 1820.—*Gamba*, Secretario.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 87. Angostura: Sábado 2 de Diciembre de 1820—10.° Tom. III.

COLOMBIA.

Translacion del Gobierno Supremo de la República à la Villa del Rosario de Cùcuta.

DECRETO.

Ministerio del Interior y de Justicia.—Palacio del Gobierno en Angostura à 13 de Noviembre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—El Excmo. Señor Vice-Presidente de la República se ha servido expedir el Decreto siguiente:

Por cuanto en la Ley Fundamental de la Repùblica de Colombia està señalada la Villa del Rosario de Cùcuta para la reunion del Congreso General que segun la misma Ley ha de verificarse el 1.° de Enero de 1821, en cuyo dia, ni en sus vísperas con motivo de la actual campaña puede hallarse allí el Excmo. Señor Libertador Presidente para la apertura de las Sesiones, ni para el recibimiento de los Diputados que vayan acudiendo à la nueva Capital del Estado, en donde han de hallarse tambien presentes los Secretarios del Despacho para el mensage del Magistrado que haya de presidir en la apertura de las Sesiones y para los informes que cada uno de aquellos debe dar en las primeras: por tanto, y mediante que sin residir allí con alguna anticipacion el Presidente ó Vice-Presidente no puede tener el mejor efecto la facultad que se le concedió en el artículo 5.° del Reglamento de elecciones para allanar cualquiera dificultad capaz de impedir, ó retardar la instalacion del Congreso General de Colombia; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.° El Gobierno saldrà de esta Ciudad para la nueva Capital del Estado el dia 20 del corriente:

2.° Quedan las tres corporaciones decretadas por el Congreso de Venezuela cuando estaba para ponerse en receso, à saber: la Diputacion permanente, la comision de Repartimiento de Bienes Nacionales, y la encargada de liquidar la Deuda nacional:

3.° Iran à la nueva Capital cuando lo disponga la Diputacion permanente encargada del archivo del Congreso de Venezuela, las actas y demas papeles de su Secretaría, como necesarias, útiles, ó conducentes à las Sesiones del Congreso General de Colombia:

4.° Para que por ausencia del Presidente ó Vice-Presidente no se interrumpa, ni retarde el curso de los negocios que siendo propios de las tres corporaciones mencionadas no pueden ser egecutivas sin la intervencion del Gobierno, queda esta delegada en S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, en todo lo que sea delegable con respecto à ellas; exceptuando de esta delegacion las cuentas y deudas procedentes de contratos celebrados con Agentes del Gobierno en paises extrangeros:

5.° Queda delegada en la Vice-Presidencia Departamental la facultad concedida en el reglamento de elecciones para allanar dificultades capaces de impedir ó retardar la reunion del Congreso General. En virtud de esta delegacion està autorizado el Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela para remover cualquier obstàculo del nombramiento de Diputados de este Departamento, y de su marcha à Cùcuta:

6.° Tambien se le delega el uso y aplicacion del privilegio concedido al Gobierno Supremo en decreto del Congreso de 28 de Abril del año pasado, relativo à exportacion de Ganados por los puertos mas convenientes y ùtiles al servicio de la República:

7°. Se halla vigente lo acordado para el Congreso de Venezuela en favor del Presidente en campaña, à fin de que entregado exclusivamente à la direccion de la guerra, y habilitado entretanto para lo demas el Vice-Presidente de la Repùblica no se distraiga del mas importante obgeto. En conformidad ira à la nueva Capital del Estado en sus casos todo lo que no sea del resorte militar:

8°. En las primeras Sesiones del Congreso General de Colombia se le darà cuenta de este Decreto, sometiéndolo à su conocimiento y autoridad:

9.° El Ministro del Interior està encargado de la egecucion de este Decreto, comunicàndolo à quienes deba comunicarse, y haciéndolo notorio en la forma acostumbrada. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro del Interior en el Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 9 de Noviembre de 1820.—*Juan G. Roscio.*—Por S.E. el Señor Vice-Presidente de la Repùblica.—El Ministro del Interior.—*Diego B. Urbaneja.*—Lo comunico à V.E. para su inteligencia y que disponga se publique en la forma ordinaria—Dios guarde à V.E.—*Diego B. Urbaneja.*

PROCLAMA DEL GOBIERNO

A los Habitantes de Guayana.

Al trasladarse à Cùcuta el Gobierno General en obedecimiento de la Ley Fundamental de Colombia, no puede separarse de vuestro seno sin echar una ojeada sobre vuestra patriótica conducta, y sin daros algun testimonio de la estima que se os debe.

Vuestros espontàneos sufrimientos, y vuestra constancia en los años calamitosos que nos han precedido, vuestro conato por el triunfo final de la Repùblica, vuestra entera devocion a ella, vuestro patriotismo, han indicado siempre al Gobierno que vuestros esfuerzos no podian tener otro término que el de las necesidades pùblicas; y aquellos à quienes disteis la direccion de los negocios, siempre han obtenido vuestra cooperacion, siempre se han visto alentados por vuestra confianza y vuestra aprobacion.

Vuestras virtudes os proporcionaron la gloria de que se reuniese entre vosotros el Segundo Congreso de Venezuela; y vuestra posicion geogràfica la de ser el punto de donde se transmitiesen à las demas Provincias los medios de adquirir y comunicar la libertad. Vuestra participacion en el establecimiento de Colombia, es digna de invidia; y aunque todos anhelaron igualmente por este suceso que decidió la grandeza, la gloria, la felicidad de la nacion, fuisteis los primeros à quienes fué dado celebrarlo.

¡Habitantes de la Provincia de Guayana! Corresponded siempre à los votos que dirigiais al Cielo cuando vuestros Representantes sancionaban este acto augusto, que tanto nos ha engrandecido, este solemne garante de la prosperidad y de la gloria nacional. Ningun Patriota retrogradó jamas en la carrera de la gloria; y en Cùcuta, ó en la nueva ciudad que los Legisladores de Colombia haràn levantar en honra del Libertador, el Gobierno General reposarà siempre en vuestro patriotismo y contarà con vuestras virtudes para cicatrizar las heridas, y remediar los males que han sido inseparables de la lucha en que hemos ganado nuestra libertad.—Palacio del Gobierno en Angostura, a 14 de Noviembre de 1820. 10.°

JUAN GERMAN ROSCIO.

VOLUNTARIOS EXTRANGEROS.

Oficio del Sr. Ministro de la Guerra á S.E. el Vice-Presidente de la República.

Considerando S.E. el Libertador Presidente que las fuerzas militares de la Repùblica no necesitan por ahora nuevos refuerzos, y que los que vienen de los paises extrangeros, ademas de ser extremamente gravosos por los costos de su transporte y habilitacion, sufren enormes pérdidas por efecto del clima, ha tenido à bien declarar:

1.° Que no se admitan en adelante nuevas tropas ni oficiales extrangeros al servicio de la Repùblica.

2.° Que à los oficiales que hayan venido hasta ahora à tomar servicio y no hayan sido admitidos todavía por S.E., no se les dé si su graduacion fuere superior à la de Teniente-Coronel que es la mayor en que las facultades de S.E. le permiten admitirlos.

3.° Que haga V.E. publicar en el *Correo del Orinoco* esta declaracion, y que se comunique à nuestros Agentes y Enviados en los paises extrangeros para que les sirva de gobierno. Lo comunico à V.E. de órden de S.E. el Libertador para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde à V.E. muchos años.=El Ministro de la Guerra.=*Pedro Brizeño Mendez.*

CARTAGENA.

El 1.° de Setiembre hizo el Gobernador de dicha Plaza D. Gabriel Torres una salida contra Turbaco, puesto avanzado de nuestra línea. Agitado de la desesperacion, é indignado de la firmeza de las Tropas Republicanas que le tienen reducido à la calamitosa situacion que él mismo encarece en su Proclama, inserta en nuestro nùm. 81, emprendió aquel secreto movimiento; pero viendo frustrado su principal designio, cebó su saña devoradora en los indefensos ancianos, en las inermes mugeres, y en los inocentes niños, siendo la mayor parte de los que, expulsados pór él de la ciudad, habian encontrado en la generosidad de los sitiadores el àmparo, y sustento que se les negaba. Mas de ciento perecieron; y aun habria continuado el sacrificio, si acudiendo nuestra caballería, no hubiesen huido cobardemente los enemigos à sepultar en los muros de Cartagena la ignominia de sus crímenes atroces. Con la sangre de estas víctimas desgraciadas han salpicado las pàginas de la *Constitucion*, haciendo un memorable ensayo de la excelencia de ese Código decantado, que la España ofrece à Colombia como el Bien Supremo; pero que Colombia rechaza como el don mas ominoso à su felicidad. Delirio seria creer que, aun suponiéndole dictado por una inteligencia sublime, ó bajado del Cielo mismo, fuese capaz de obrar el estupendo prodigio de transformar el caràcter de los Españoles, é infundirles aquellos dulces y benévolos sentimientos que ennoblecen à la especie humana. No: sus corazones, como los del Tigre y de la Hiena, jamas se despojaràn de su fiereza natural; y la Constitucion parece que solo ha servido para empedernirlos mas y hacerlos eternamente

odiosos à los ojos del Universo. ¿ Qué partido, pues, resta para evitar la reproduccion de las escenas de Turbaco, en que el insigne Expedicionario Torres imitó las de su Maestro y predecesor Boves en Calabozo, y las de su actual modelo vivo, Morillo, en Cundinamarca ? La INDEPENDENCIA, repiten todos los labios, suspira todos los corazones en los àngulos mas ignorador de Colombia: la Independencia; por que ella sola puede ser el galardon de sus heriócos sacrificios, y el ancora inmutable de su felicidad.

En Cumanà se nos presenta otra prueba relevante del inflexible caràcter Español, en que ninguna mudanza han producido ni su revolucion, ni sus nuevas instituciones. Los infelices que lograron sobrevivir al exforsado Coronel Gutierrez despues del combate naval que tuvo con el execrable Guerrero, y cayeron en manos del enemigo, fueron inmediatamente aplicados al trabajo de obras pùblicas en aquella Ciudad, cargados de pesados hierros y cadenas. Pero, ¡ qué contraste tan asombroso ! Esto sucedia al mismo tiempo que se daba una entera libertad à los prisioneros conducidos à Margarita por los corsarios de la Repùblica, segun se evidencia del siguiente oficio que dirigiò à la Vice-Presidencia de Venezuela S.E. el General en Gefe de las armas de la mencionada Isla :

" Excmo. Señor: Despues del ùltimo correo que à esta fecha debe haber llegado à esa Capital, no ha ocurrido otra novedad digna del conocimiento de V.E. sino la desgracia sucedida à la flechera corsaria particular de la Repùblica titulada *Flor de la Mar*, en el combate que tan gloriosamente sostuvo en frente de Barcelona contra un falucho y un esquife enemigos mandados por Guerrero que muriò de un lanzaso que le diò el Comandante de la flechera siendo de advertir que aquellos estaban rendidos ya con mas de 40 hombres muertos, y que al momento de abordarle para tomar posesion de ella, se zozobro, con cuyo accidente el enemigo se reanimò, y empezó à asesinar y recoger los que quedaron en el agua; entre los cuales cayò el mismo Comandante de dicha flechera el benemérito Señor Capitan de Navìo Francisco J. Gutierrez, y otros oficiales, à quienes dieron muerte alevosamente despues de haberlos tomado nadando desarmados, al mismo tiempo que en esta Isla se daba libertad à mas de cien prisioneros españoles introducidos por varios de los corsarios de la Repùblica: omito molestar la atencion de V.E. con un detal mas circunstanciado de este acontecimiento por que me hago cargo de que esta fatal noticia habrà llegado ya à sus oìdes, mediante que los que se escaparon llegaron felizmente à Cumanacoa, de dònde han regresado à esta Isla.

" La Repùblica ha perdido en esta jornada uno de sus mejores y mas acreditados oficiales, y su muerte se hace tanto mas sensible por la felonìa con que fué egecutada : los que cayeron prisioneros permanecen en Cumanà limpiando las calles con cadena y grillete al pie : semejante conducta clama venganza, y yo espero las òrdenes de V.E. sobre el particular, para arreglar la mia cuando vuelvan prisioneros à la Isla. A noche llegaron al puerto de Pampatar cuatro individuos del batallon de Clarines que desertaron de las banderas del Rey en Carùpano para unirse à las de la Patria. Dios guarde à V.E. muchos años. Margarita Octubre 10 de 1820. —Excmo. Señor—*Juan Bautista Arismendi*."

Sus nombres merecen el mismo honor que se ha hecho à sus compañeros en la lista inserta en nuestro nùm. 82, y son los siguientes.

Sargento 2.° Pedro Flores . . . . . . *de Cagua.*

Soldado, de premio, Juan Castro (uno de los principales autores de la insurreccion) Santa María de Ipire.

Idem Francisco Figueras . . . . *Pìritu.*

Idem Pedro Figueras . . . . *Idem.*

CUMANA.

El 24 de Octubre se presentaron al Comandante-general de la Provincia en su cuartel de de San Francisco dos oficiales. El uno pasado de dicha Plaza es el teniente del batallon de Cachiri, Ciudadano Ramon Farias, natural de Maracaibo, y el otro que lo verificó de Barcelona es el C. José Ignacio Lopez, teniente de milicias de esta ciudad que se hallaba destacado en Pozuelos con diez hombres, los cuales trajo tambien consigo. Recibidos por sus hermanos con la afectuosa consideracion que merece su conducta; diò Farias entre otras noticias, la de que Cumanà se hallaba en la mayor fermentacion, y un gran nùmero de hombres dispuestos à pasarse en primera oportunidad, añadiendo que el Gobernador de aquella Plaza decia pùplicamente: " *que de ningun Criollo hacia confianza.*" (Santa palabra : tiene su Señoría sobradísima razon por que son muy recientes y amargos los egemplos de los Torrealvas, de los Navarros, y de los Reyes Vargas que están haciendo ya la guerra à los Españoles).

En una de las varias cartas que el Coronel Montes ha recibido de sus amigos en Cumanà se leen los siguientes notables pasages: " Le incluyo à V. copia de un oficio publicado aquí en *bando real y salva de artillería en todas las baterías* (cualquiera otro que los Españoles tendria vergüenza de gastar pòlvora en publicar tantas mentiras.) Dicho oficio ha venido de la Guaira no como dirigido à este Gobierno, sino por carta particular, y à su tenor he visto varias otras que dan las mismas noticias. Le digo mas que en el bando se publicó la derrota de la Division que opera en la costa de la Guaira, dada por dos compañías de Castilla (esto se entiende en los valles de Curiepe, Rio-Chico, &c donde obra el Coronel Mazero : en este nùmero, ò en el siguiente haremos ver à lo que le reduce esta derrota; advirtiendo de paso que entre los Españoles derrota se aplica a cuando les dà gana.) Tambien se publicó que Calzada hà sido reforzado con una Division de 3000 hombres bajados del Perù *(si ellos digeràn bajados del Cielo, podriamos creerlo: acuerdense de la Expedicion de Chile contra aquella capital.)*

Como cada General, cada Comandante y aun cada soldado Español tiene un sistema de impostura suyo propio, asi tambien en cada egército, en cada ciudad, y hasta en cada garita forjan las mentiras con que deben apoyarlo.— En la Guaira se ha disfrazado à gusto el oficio de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE sobre armisticio y de un modo diferente del que se manifestó en nuestro nùmero anterior

Oficio publicado por bando real en Cumanà con salva de artillería y repiques de campanas.

" Aunque he extrañado que en las proposiciones dirigidas por S.E. en Cùcuta no se hubiese dado por base el reconocimiento de la Independencia : aunque el considerable Egército de la Repùblica, podria prometerse ocupar el resto de Venezuela y establecer sus dominios hasta Quito. Las grandes erogaciones que ocasionan no puede sufragarlas el paìs y deseando yo proporcionarle toda la felicidad, *aunque sea à costa de la Repùblica, y no pudiendo tratar de Independencia* desde luego haré proposiciones de paz y reconciliacion desde mi cuartel-general de San-Fernando donde me hallaré el 23 del próximo de Octubre continuàndose entre tanto las operaciones, y dàndose las garantias y reenes que pida como bases de esta proposicion.—*Simon Bolívar.*"

El Comandante general para desengañar à los habitantes de Cumanà, que pudieren llegar à creer el famoso bando, les dirigiò la siguiente nota :

" Cumaneses : Con dolor he visto la trama española estampada en el supuesto oficio del Excmo. Señor Libertador Presidente fecho el 24 de Setiembre en San Cristoval ; y para satisfaceros de las intenciones de vuestros opresores que solo quieren engañaros, diré que el 24 de Setiembre aunque S.E. estaba en San Cristoval no intentaba moverse sobre Apure, sino sobre Cartagena, como lo acredita la gaceta nùm. 84, hallàndose S.E. en Barranquillas, y que S.E. de ningun modo podria resolver la destruccion de Colombia, entregàndola à la tiranía sin consultar y decretar su felicidad. *Independencia ò muerte* es la divisa de S.E: es la de los Americanos y à ella se sacrificarà Colombia siendo necesario. Desengañaos, los Españoles mismos confiesan que el Egército de la Repùblica es considerable y agregan que no pueden sufrir grandes erogaciones en el pais ; pero vosotros estais bien satisfechos que poseemos los llanos, y que tenemos abiertamante la proteccion de los comerciantes de Lòndres. Leed con atencion la gaceta num. 83, y en ella vereis estampados los sentimientos de los Republicanos comunicados por el Señor General Urdaneta y el Señor Coronel Brizeño à los Enviados por el General Morillo en contestacion à sus proposiciones.— Tened presente que cuando se emplea la mentira y la seduccion no se pueden esperar ningunas ventajas.—Vosotros os culpais con creer la sentencia que de vuestra ruina dictan vuestros verdugos.—San-Francisco y Noviembre 4 de 1820.—*Armario.*"

BARCELONA.

Oficio del Señor General Monagas à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general Divisionario en Barcelona à 19 de Noviembre de 1820.—Excmo. Señor: Tengo el honor de anunciar à V.E. el feliz éxito de las tropas que dejé en Quiamare al efecto que anuncié à V.E. en mi oficio fecha 5 del corriente, bajo el nùmero 116, que ha sido el habersele presentado al comandante de ellas capitan Antonio Tomàs Rojas, los oficiales que constan en la lista que incluyo, y todos los soldados y vecinos que acompañaban al *pérfido* Francisco Guzman ; habiendo sido muerto éste el 12 por una partida que lo perseguia por haber hecho una obstinada resistencia ; en este concepto y en el de que en el interior de esta Provincia no ha quedado un solo individuo que pueda perjudicarla, verà V.E. que està enteramente realizada la libertad de ella.—Dios guarde à V.E. mùchos años. Excmo. Señor.—*José T. Monagas.*

Lista de los oficiales presentados de las tropas de Quiamare :

Clases.	Nombres.
Capitan	*Francisco Pandales.*
Teniente	*Lorenzo Guevara.*
Idem	*Càrlos Guzman.*
Alferez	*Antonio Rojas.*
Idem	*Domingo Guzman.*

TRIUNFO DE LA LIBERTAD.

El Ciudadano REYES VARGAS, Coronel de los Egércitos de Colombia, Comandante-general del departamento de Carora, y en Gefe de la Expedicion sobre Coro.

A sus Conciudadanos y antiguos Compañeros de Armas, Hermanos y Amigos :

Estos títulos tan sagrados para todo corazon honrado y sensible han despertado en mi todos los sentimientos que un vano fanatismo logro sufocar en mi pecho momentaneamente. Nací Colombiano y soy Colombiano segunda vez ; gracias al Dios de la verdad que me ha inspirado con él tremendo grito de la justicia. Si: extraviado por la senda de nuestros enemigos comunes, empuñé una arma liberticida que no debiò emplearse sino en defensa del suelo patrio. Mas los trastornos de nuestra antigua metròpoli me han dado lecciones luminosas del derecho de los hombres. La España misma me ha enseñado que un Rey no es mas que un sùbdito del pueblo, y que el Pueblo es el verdadero soberano. Cuando yo enagenado de la razon pensé como mis mayores que el Rey es el Sr. legítimo de la nacion, expuse en su defensa mi vida con placer. Ahora que los inmortales Quiroga y Riego han descubierto con sus armas libertadoras, los títulos imprescriptibles de la

mucion, he logrado convecerme de que tanto el pueblo Español como el Americano tienen derecho para establecer un Gobierno segun su conciencia y propia felicidad.

Antiguos compañeros de armas: La constitucion española os excluye à los mas de vosotros à pretesto de Africanos de los legitimos goces que nos concede la CONSTITUCION DE COLOMBIA. Allà se nos trata como seres, nulos en la sociedad. Acà somos los primeros Ciudadanos de la Repùblica. Creedme, amigos, nuestras armas se han empleado en nuestro daño: volvedlas à nuestra Patria legítima; que ella os acogerá con la indulgencia que à mí. Yo fuí su mayor enemigo: ya soy su primer defensor: viva Colombia: morir por ella será mi gloria. Cuartel Divisionario de Carora a 21 de Octubre de 1820.

REYES VARGAS.

Oficio con que se acompañò la anterior Proclama.

Ministerio de Guerra.—Cuartel-general de Trugillo à 30 de Octubre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela, &c. &c. Puedo retribuir à V.E. su comunicacion oficial del 30 de Agosto con una noticia de la misma especie y complaciente hasta lo sumo.

El Coronel Reyes Vargas ha jurado en Carora las banderas de Colombia, apoderàndose de armas, municiones, y demas artículos de guerra que existian allí, con las cuales ha levantado un cuerpo respetable de caballería é infantería, con que ha invadido el territorio enemigo y obtenido ventajas.

El Coronel Tello, comandante-general de la tercera division española pensó distraer la resolucion del Coronel Vargas, por una carta seductiva, que es un testimonio de oprobio y vilipendio al egército español. El oficial que la conducía cayó en poder de nuestras guerrillas y sin embargo que por las leyes de la guerra debiera ser egecutado, la franqueza con que este oficial español ha manifestado el engaño que le hizo su gefe, de que lo emviaba con una correspondencia oficial en la clase de parlamentario, ha movido la generosidad del LIBERTADOR para conservarlo como prisionero y tratarlo con una dignidad, à que no es acreedor ninguno de ellos.

Trás de esta carta enviaba Tello 300 infantes y 50 caballos que cortasen el movimiento de Carora, transcendental ya à muchos pueblos.

El Coronel Vargas los ha batido completamente, y los habrà destruido del todo, si le han llegado en oportunidad los refuerzos que se le emviaron para proteger su resolucion.

La reputacion y el influjo del Coronel Vargas en el Occidente, las tropas que el ha levantado, el patriotismo y la desesperacion de los pueblos cansados de las vejaciones de los españoles, y la aproximacion del Egército Libertador hacen la reaccion del Occidente sin costarnos un hombre, miéntras los españoles pierden muchos. Este triunfo de la opinion es mas brillante que el de la fuerza. El Coronel Vargas se ocupará de la toma de Coro, à cuyo efecto se prepara la marcha de un cuerpo respetable, y se le remiten armas, municiones, &c.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro Interino.=*Antonio José de Sucre.*

EL GOBIERNO DE COLOMBIA

A los Habitantes del Departamento de Venezuela.

Venezolanos: Nuevas tramas urde contra vosotros, el enemigo de vuestra libertad, y de vuestro bienestar: nuevos lazos tiende para enredaros otra vez en una guerra civil mas cruel y desastrosa que la de Boves. No quieren las tropas españolas embarcarse y venir à pelear contra una causa mas justa que la que ellas mismas proclamaron en su pais; y el digno sucesor de Boves quiere suplir esta falta con Venezolanos: pretende armar criollos contra criollos, hermanos contra hermanos; pretende que os degolleis mútuamente para que desapareciendo de vuestro pais su fuerza natural sea dominado à discrecion por una manga de facinerosos.

En la ciudad de Caràcas à 14 de Setiembre se ha trazado este plan infernal en una junta de génios todos vomitados del averno para afrenta del género humano: ellos y sus semejantes son los que han encendido la tea de la discordia entre vosotros: ellos la soplan y artizan: ellos son los que han desterrado de la Costafirme la paz, la felicidad y el bien: ellos son los agresores; y todos los males de su inicua agresion los achacan siniestramente à los justos defensores de Colombia. So color de paz, de felicidad y de bien acordaron las medidas mas funestas del mal, decretaron la paz de los desiertos y cementerios: echaron el resto de su malignidad, igualàndoos con las huestes francesas invasoras de la peninsula.

Venezolanos: Duro seria creer este rasgo de malevolencia si no apareciese estampado en la atroz acta de 14 de Setiembre. Perdido el pudor para obrar el mal, sus autores la dieron à la prensa, y la han circulado descaradamente. Ocupais en ella, patriotas de Venezuela, el mismo lugar que ocuparon las tropas de Napoleon en los decretos de las Córtes de 9 de Setiembre 1811, y 8 de Junio de 1813. Dejaron de valer estos decretos desde que dejó de existir la guerra con la Francia; pero Morillo y su junta escandalosa los reproducen contra vosotros, usurpando facultades que no tienen. Y ¿quién no se irritarà contra estos legisladores espurios al verlos poner en igual balanza al francés que invade con notoria injusticia y perfidia, y al Venezolano que se arma en defenza de sus mas caros derechos contra la opresion y tiranía?

¡Malvados que componeis esa junta tan monstruosa! Se acabó el tiempo del imperio de la ilusion: desatada y rota la benda que ligaba y cubria los ojos del Americano del Sur, no serán ya los hijos de Colon el instrumento y juguete de los opresores de su Patria: su envejecida ignorancia, su preocupacion y fanatismo desaparecieron del territorio de Colombia, y no os servirán ya de apoyo en vuestras bàrbaras y sanguinarias medidas. No os canseis en prometer lo que à vuestra Constitucion no es dado conceder: demasiado conocida en Venezuela desde 1812, es detestada de cuantos la vieron en manos de Monteverde, Boves y Morales sobrepujando à la caja de Pandora, y derramando sobre este degraciado suelo todas las calamidades del infierno. Vuestra maldita junta ha formado el propósito de renovarlas.

Venezolanos: A vosotros toca desbaratar el designio de vuestros enemigos: la cosa es hecha, con tal que no os dejeis engañar. Unid vuestras fuerzas, vuestra opinion y voluntad al rededor del Pabellon Soberano de Colombia, y la paz será con vosotros: acabad de lanzar de vuestro país à estas fieras carniceras; y empezaréis entónces à coger en abundancia los frutos de vuestra Independencia y Libertad. Angostura 2 de Noviembre de 1820. 10.°

JUAN GERMAN ROSCIO.

EGERCITO DE ORIENTE.

Oficio del Señor General en Gefe del Egército de Oriente à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: Ayer he sido informado por mis espías que mantengo sobre el enemigo de Calabozo que Morillo habia llegado à aquel, y que de paso en el Sombrero habia pasado por las armas à una infeliz muger, sin otro motivo que el de haberse desertado su marido sin su conocimiento. Que Morillo habia destinado varios comisionados à los pueblos à recoger cuantos hombres y muchachos de diez años encontraran y conducirlos à Calabozo, sin exceptuar de esta recluta hombres ancianos y enfermos.

Luego que lleguen las espías que he destinado al Sombrero, Calabozo y demas partes daré à V.E. una noticia mas circunstanciada de la venida de Morillo à aquellos Pueblos.—Dios guarde à V.E.—Cuartel-general en el Terron a 15 de Octubre de 1820.—Excmo. Señor.—el General en Gefe del Egército.—*José Francisco Bermudez.*

Oficio del Comandante de Guanape al Señor General en Gefe del Egército de Oriente.

Señor General: Por los informes hechos por el Señor Coronel Mazero relativos à sus operaciones, verá V.S. cumplido todo como se lo propuse àntes de empezarse por este sitio las operaciones militares. La Division es la mas brillante que se puede apetecer, solo careciendo del auxilio tan necesario de ganados. Aquí se construyeron ocho cajas de guerra, y el armero que tenia ha estado componiendo fusiles para la columna; lo que aviso á V.S para su inteligencia.—Es imponderable el gozo que me acompaña al ver resplandecer las armas de la República, y que à los habitantes de estos terrenos unidos conmigo nos haya convencido la razon y la justicia que los asiste para defender nuestro pais y libertarnos del Gobierno déspota que nos tiranizaba. Pero gracias al Todo-Poderoso que nos ha ilustrado y separalo del error á que nos condugeron los perturbadores de nuestra tranquilidad.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Guanape 12 de Octubre de 1820.=*Calisto Vicente de Armas.* —Señor General José Francisco Bermudez.

Oficio del Señor Coronel Mazero al Señor General en Gefe del Egército de Oriente.

Columna de operaciones.—Señor General.—Despues de mi entrada à Tacarigua reuní los botes y establecí la pesca. A las 2 de la tarde se pasó un soldado enemigo, y este nos impuso què en la boca del Tuy solo hábian 40 hombres, y que en este pueblo se hallaba Ferron con la demas tropa, por lo que dispuse marchase el Señor Coronel Cova con el batallon *Bravo Orinoco*, lo que verificó dicho gefe con la prontitud que acostumbra. Los enemigos que observaban de cerca marchaba sobre ellos una columna compuesta de cerca de 400 hombres, sin tirar un tiro de fusil huyeron cobardemente abandonando las trincheras y una pieza de artilleria calibre de à 12. El Señor Coronel Cova siguió sus marchas con el mejor órden al puerto de Garrapata, y de allí à este pueblo donde se favorecieron los enemigos de los buques, y huyen por los montes dispersos; entre las tropas enemigas habia 70 del regimiento de Castilla, que reunidos siguen sus marchas sobre la capital por el camino de Curiepe, y los he mandado perseguir. En este pueblo he encontrado veinte y seis fusiles nuevos aun encajonados, 50 inùtiles, una pieza artillería de à 4, 2000 cartuchos de fusil con bala, 2500 piedras de chispa, 5 cajas de guerra, algunos morriones y cartucheras, 94 machetes de cazadores encajonados, una fragua completa, alguna herramenta de carpintería, treinta y dos potes de metralla de à 12, doce balas del mismo calibre, una armeria, setenta y nueve barriles galleta, quince barriles de carne del Norte, y uno de tocino, cuatro sacos de arroz, veinte y cinco damesanas de aguardiente de España, cinco botijuelas aceite de Castilla, veinte y cinco piezas de coleta, veinte y seis fresadas, ochenta cordovanes, diez y nueve medios de zuela, 200 fanegas de cacao, una balandra, tres faluchos, tres botes y un gran número de mochilas de geniquen, y algunas botijuelas de alquitran. Todo lo que he tomado las medidas mas eficaces para asegurarlo, poniéndolo à bordo de los buques. La mayor parte de los vecinos se han presentado y sigue haciéndolo el resto. La columna se aumenta en hombres y armas de modo que se ha formado ya un cuerpo respetable. Los músicos de la columna se han aumentado hasta el número de 21 entre cornetas, clarines, pitos y tambores. Los papeles mas útiles que he en-

contrado los remito à V.S. por lo que pueda convenir. Digame V.S. que conducta debo observar con las esclavitudes, pues segun informes *los españoles estàn poniéndolos sobre las armas.* La extrema necesidad que tengo de oficiales me han obligado à abilitar algunos sargentos primeros para que hagan el servicio como oficiales, lo aviso à V.S. para su conocimiento.—Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel de Rio-Chic Octubre 8 de 1820.—El Coronel Comandante en Gefe de la columna. *Felipe Macero.*—Señor General en Gefe del Egército de Oriente, J. Francisco Bermudez.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

Proyecto del Gabinete Francés sobre establecer en Buenos-Aires un Rey de la familia de Borbon.

CARTA PRIMERA.

Por las gacetas que incluyo veras el proyecto descubierto en Buenos-Aires. El Ministro francés Des-Cases proponia à nombre de su Gobierno coronar por Rey de la América del Sur (Buenos-Aires y Chile) al Principe de Etruria, actual Duque de Luca de 18 años de edad, hijo de una hermana de Fernando 7°. Su tio Luis 18 le ofrecio todos los auxilios necesarios en marina, soldados y dinero para realizar el plàn y que se casarà con una Princesa del Brazil para reunir los intereses de las dos casas reinantes en esta parte del mundo, y que el Rey del Brazil renunciase à sus pretenciones sobre la Banda-oriental del Rio-de-la-Plata, sin otra compensacion.

Parece que el partido Aristocrata de Buenos-Aires, habia adoptado este proyecto sin embargo que una comision del Congreso habia manifestado su opinion contraria. Esto, traslucido por el partido que llaman Federal, ocasionó la última revolucion, en que todos los empleados fueron depuestos y debian ser juzgados. Pueyrredon *ex*-Director y su Secretario se escaparon y se pasaron à los Portugueses en Montevideo.

Si este plan se hubiese realizado la América del Sur habria quedado por muchos años y quizá por algunos siglos tributaria de la Francia, el Perù sin esperanza de sacudir sus cadenas y Colombia muy expuesta à una recaida mortal. Pero afortunadamente los pueblos, esos pueblos, cuya ignorancia é incivilidad se vocifera tanto, hasta el punto de declararlos incapaces de gobernarse asi mismos, han manifestado que no lo son tanto, que ellos conocen perfectamente sus verdaderos intereses y que saben sostenerlos contra todas las tramas de la Europa y las intrigas de muchos de sus hijos desnaturalizados.

Ahora es que puede entenderse la causa de haberse retardado siete años la publicacion de la Independencia de Buenos-Aires, las dificultades para obrar sobre el Perù, el empeño de destruir à Artigas, y la conducta del Señor Laforet en Norte América, cuando tuvo la impudencia de declarar que la España por su derecho de soberania sobre Buenos-Aires, podia aspirar à ciertas preferencias en el comercio, y que aquel gobierno deberia acordàrselas en perjuicio de las otras naciones amigas.

Algunas habian creido àntes de ahora que alli habia un proyecto de monarquia; pero sospechaban que fuese confinado à la casa del Brazil, y miràndola ya como indigena quedaria à lo ménos libre de mezclarse en la politica de la Europa, que es la primera y tal vez la mayor ventaja de la Independencia americana. Pero ¿qué haria el tal niño con un tutor como Luis 14? El se veria precisado à mantener una fuerza que le hiciera respetar exterior é interiormente, es decir una fuerza para oprimir unos pueblos tan decididos por la libertad; y para pagar esta fuerza y sostener el tren de la Corte con todas sus anexidades no bastarian todas las propiedades de aquel territorio. ¡Buen negocio! Se crearia desde luego una Deuda nacional, se solicitarian emprèstitos, se estipularian condiciones siempre ruinosas al pueblo, y en lugar de una cadena que àntes los ligaba à la España recibirian ciento, que los atasen al carro de la Francia. ¡Excelente cambio!

Y todo esto porqué.........porqué ellos no saben gobernarse à si mismos: ¿no se han gobernado ya por diez años? Pero hay discordias, no hay confianza, ni se ha podido consolidar un sistema. La causa de todos estos inconvenientes no ha sido otra que estos mismas pretenciones, en una palabra la ambicion de unos pocos Aristocratas, el deseo de oirse llamar Duques y Condes, y la equivocacion del pueblo en haber creido buenos y virtuosos à los ùnicos viciosos y corrompidos que habia entre ellos, que son esos pocos magnates que todo lo quieren para sí y nada para la parte sufriente, la mas digna y virtuosa en realidad.

Me iba extendiendo demasiado, aunque nunca podrà decirse todo lo que ofrece esta materia, y si tu me lo permites, te prometo quitarte otros ratos con las reflexiones que me ocurran sobre la aplicacion de este suceso de Buenos-Aires al estado actual de Colombia.—UN PATRIOTA.

(Se continuarà.)

CARIACO LIBRE.

Acaban de recibirse oficios del Comandante-general de Cumanà en que participa la interesante noticia de haberse enarvolado en Cariaco el Pavellon de la Repùblica, à las 8 de la mañana del dia 19 de Noviembre. Los Patriotas que han promovido esta reaccion contra el despotismo, y que han tenido la dicha de verificarla sin efusion de sangre y sin otro accidente, que haber salido herido gravemente el Subteniente Damian Mexia, marcharon inmediatamente sobre Carùpano, en donde se cree con razon que ya tambien estarà proclamada la República. Luego que lleguen los por menores de estos sucesos, se publicaràn para satisfaccion de todos.

SITUACION DE MORILLO.

Fragmento de una carta escrita de Santómas.

Las noticias, que hemos recibido de Caràcas hasta fines de Setiembre, manifiestan que hay un gran abatimiento en el partido realista: el comercio està totalmente paralizado, las facciones se chocan con el mayor descaro, y el Gobierno no se respeta, por que ha faltado el primer resorte para que lo obedezcan, que es la confianza. Morillo, Latorre y dicen que Morales estaban en Caràcas, y el primero ha edido una contribucion y un contingente de hombres para continuar la guerra, protestando que de lo contrario abandonarà el país con sus tropas: esto ha producido mil contiendas en las Municipalidades; pero al fin parece que se le ha concedido una contribucion de 100,000 pesos fuertes, y 3000 hombres de contingente: yo creo que nada de esto podrà conseguir, pues el país està en disolucion.

TRINIDAD.

Extracto de una carta escrita desde dicha Isla por un amigo de Colombia.

Antes de ahora habrà V. sin duda visto la gaceta de esta Isla en que el Gobernador publicò una pretendida carta de S.E. el General BOLIVAR al General Morillo pidiendo la paz, y proponiendo por base que Colombia vuelva à ser vasalla de la España.

La intencion de esta calumnia ha sido evidentemente debilitar la confianza del pueblo de Inglaterra en el General BOLIVAR, y en el feliz èxito de la contienda en que ustedes se hallan empeñados.

El Coronel Leyster que llegó de esa ha pocos dias ha sido tratado muy infamemente por el Gobernador. A esta noticia debe dàrsele toda publicidad, à fin de impedir que venga à esta Isla persona alguna conexionada con la Repùblica. Sus oficiales son aquí constantemente insultados y mal tratados: sus sùbditos muchas veces han buscado en vano un asilo contra la salvage ferocidad de sus enemigos; y algunos pocos à quienes llegó à concederse este favor fueron privados de sus esclavos ùnica propiedad que les quedaba à pretexto de un acto del Parlamento de la Gran-Bretaña de que debian estar enteramente ignorantes, y asi se han visto reducidos al mas abatido estado de penuría y de miseria.

EUROPA.

Revolucion de Portugal.—Triunfo de los principios liberales.

(Extracto del *Morning Chronicle.*)

Acaba de manifestarse en Portugal otro egemplo de la propagacion de los principios constitucionales, y los militares de aquel pais han seguido el egemplo de los de España determidos à no sufrir mas tiempo un poder arbitrario. La revolucion rompió en Oporto el 24 de Agosto, y segun el siguiente despacho telegràfico de Paris parece haberse extendido hasta Lisboa en donde ha tenido tambien un éxito feliz despues de una corta efusion de sangre.

"*Despacho Telegráfico, Calais Setiembre 9.*—Ha habido una gran revolucion en Oporto y Lisboa, en cuya consecuencia se ha proclamado la Constitucion de las Córtes de España, se han depuesto las antiguas autoridades, incluyendo las inglesas empleadas allí, se ha establecido un nuevo Gobierno provisional con la mira de reunir las Córtes, y egercer interinamente la suprema autoridad. Todo esto se ha hecho à nombre del rey Juan, con la mayor tranquilidad, excepto alguna sangre derramada en Lisboa.

"Se continuarà publicando los por menores de este acontecimiento, y las piezas mas interesantes que se encuentren en los periódicos extrangeros. Igualmente se darà noticia de la revolucion que àntes de la de Portugal sucedió en Napoles, con el obgeto de establecer la Constitucion de España."

AVISO OFICIAL.

CONGRESO DE COLOMBIA.

Por los Colegios Electorales de las Provincias de Cumanà y Barinas han resultado Electos Diputados los siguientes:

CUMANA.—*Principales.*

SS. Intendente de Egército Fernando Peñalver.
General de Brigada Antonio José de Sucre.
Coronel Diego de Vallenilla.
José Gabriel Alcalá.
Dr. Juan Martinez.

SUPLENTES:

Licenciado José Grau.
Andrés Caballero.
Teniente Coronel Ramon Machado.
Presbítero Jacobo Laguna.
Rafael Mexia.

BARINAS.—*Principales.*

SS. Licenciado Francisco Jabier Yanes.
Dr. Ramon Mendez.
Dr. Antonio Maria Brizeño.
Dr. Nicolas Pumar.
Coronel Pedro Brizeño Mendez.

SUPLENTES:

Dr. Francisco Soto.
Dr. Andres Narvarte.
General de Division Rafael Urdaneta.
Coronel Juan Nepomuceno Brizeño.
Licenciado Agustin Chipía.

AVISO OFICIAL.—Habiéndose traspapelado un libramiento que giro contra las Cajas Nacionales el Coronel MARIANO MONTILLA por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos fuertes, importe de una partida de harina que tomó para las tropas en Rio-Hacha, à favor de Mr. William Low, capitan y suprecargo de la goleta *Betsey-Ann*, quien lo endosó à Mr. Schwartz, presidente de la compañía de seguros de Chesapeake, y éste comisionó para su cobro y percepcion al Sr. Dr. Forsyth, de este comercio, y habiéndose ya ordenado su pago, declara el Gobierno por nulo y de ningun valor y efecto el expresado libramiento en cualquiera parte que se presente.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Nov. 15. Manuel María, hijo de Margarita Rondon.
22. Juan de la Cruz, id. de Clemencia Araujo.

MUERTOS:

		Edad.
Nov. 27.	María Camila, hija de María de la Cruz Morales	1 año.
29.	Juan Bautista, hijo de Teresa Lopez...	3 id.
	MariaRosalía Abreu, viuda de Juan Rodriguez	63 id.
	Manuel Felipe Venicio, hijo del Sr. General Sedeño	4 meses.
Dic. 1.	María del Carmen Carreno, viuda de Antonio Solàno...	24 años.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 88. **Angostura: Sábado 9 de Diciembre de 1820—10.°** **Tom. III.**

VENEZUELA

Noticias de la Division que obra sobre los Valles de Barlovento de Caràcas.

El Coronel Mazero en oficio al Señor General en Gefe del Egército de Oriente fecho en Tacarigua à 17 de Octubre, dice que establecido su cuartel en Rio-Chico despachó una partida sobre Curiepe que fué ocupado sin resistencia, y que él marchó con 200 hombres al Limon. Esta importante posicion era mandada por el Teniente-coronel Juan José Navarro, à donde le habia destinado el comandante Español de Barlovento, D. Bernardo Ferron, con órden de reclutar cuantos individuos encontrase bien libres ò esclavos. El gefe de nuestra columna logró por fin reunirse con el expresado Teniente-coronel Navarro, quien despues de haber servido muchos años à los enemigos con un valor digno de mejor causa, resolvió emplearlo en defensa de la Repùblica, abrazando sus banderas. En este estado determinó el Coronel Mazero contramarchar à Rio-Chico para reforzar el batallon que mandaba en Curiepe el Coronel Cova, y que Navarro, con una fuerza proporcionada, marchase à Caucagua, para atacar à un mismo tiempo por todas direcciones al enemigo, que se hallaba en Capaya. "Todo nos anunciaba la victoria (son sus propias palabras), y la total destruccion del enemigo; pero un accidente imprevisto é inesperado de aquellos que no faltan nunca en la guerra frustró mi plan desgraciadamente: tal fué haber llegado à Capaya en aquella circunstancia un refuerzo de 300 hombres del batallon de Castilla al mando del Teniente-coronel D. José Isturris, cuyas tropas animaron la cobardía de los enemigos, en términos que ántes que Navarro entrase en Caucagua marcharon sobre el enunciado Coronel Cova, y lograron soprenderlo en el Pueblo de Tacarigua, donde se encontraba aguardando mis òrdenes y en expectativa de las operaciones de Navarro para atacarlós en Capaya. Nuestra pérdida ha consistido en doce hombres, entre muertos y heridos, 30 fusiles y 2 cajas de guerra; pues dicho Coronel con los dispersos se me reunió al siguiente dia."

La retirada se hizo en buen órden, asegurando los intereses del Estado. El Coronel Mazero participa que dos dias àntes se pasó la flechera española *Fernando-séptimo*, enviada por el Gobernador de Cumanà en auxilio de Ferron, cuyo comandante y tripulacion están tan decididos que habiendo atacado el enemigo, sus fuegos y los de la trinchera lo hicieron retirar sin esperanza de conseguir ningun triunfo.

Otro oficio del Señor Coronel Mazero al Señor General en Gefe del Egército de Oriente.

"Señor General: Los oficios adjuntos impondràn à V.S. de los Pueblos que han jurado la Independencia, y de las ventajas adquiridas por las tropas que manda el Comandante Navarro sobre los Pueblos de Caucagua. Despues de dos dias de fuego llegó à manos del enemigo un oficio que me dirigia el Comandante Navarro en el que me participaba sus operaciones; este oficio los sorprendió demasiado, de modo que los obligó à contramarchar sobre Navarro, por lo que en vista de esto marché en persona à la boca del Tuy, y de allí destiné al Señor Coronel Cova con cien infantes al sitio de Garrapata. Los enemigos en su retirada echaron al agua tres mil cartuchos de fusil, dejaron abandonado un hermoso falucho y cuarenta fanegas de cacao, las que fué preciso quemar à causa de que no podia el buque entrar cargado por la boca de Tacarigua, y librarlo de una flechera y un falucho de guerra que les ha venido de auxilio à los enemigos del Puerto de la Guaira, y hacian un fuego continuo sobre el falucho y baterías nuestras. Los dos buques enemigos, despues de un largo tiroteo, se retiraron ayer al puerto de Carenero, y yo me mantengo en este punto esperando el resultado de Navarro, à quien he oficiado por varias vias. He dado órden para que volando se arme un buque con una pieza de artillería de à 4, lo que se verificarà dentro de cuatro dias."

De los mencionados partes del Teniente-coronel Navarro resulta que entró sin resistencia alguna à Caucagua, en donde encontró las mejores disposiciones à favor de la Repùblica, y tomó 54 fusiles, 16 cañones sin caja, un cañon de bronce de à cuatro con sus correspondientes pertrechos, dos cajones de cartuchos de fusil, uno de piedras de chispa, y una caja de guerra, da igualmente noticia de que los Pueblos de Aragüita y Santa Lucia habian jurado la Independencia.

OTRO.

Cuartel de Rio-Chico 28 de Octubre de 1820.—Señor General en Gefe: Los enemigos desesperanzados de conseguir ningun triunfo sobre el punto de la Laguna de Tacarigua, empezaron à retirarse el diez y nueve, y desaparecieron el veinte precipitadamente; bien fuese por que el Capitan Ferrero se les presentó en el Tuy, con una partida de guerrilla, ó por que supieron que el Comandante Navarro habia tomado à Caucagua. Yo en consecuencia marché el veinte y cuatro con mi columna à este pueblo, y volví à ocupar los puntos que àntes poseía, y en este estado recibí un parte del Comandante Navarro, cuyo tenor es el siguiente: "Tengo la singular satisfaccion de comunicar à V.S que el 18 del corriente à consecuencia de haber sabido en el pueblo de Caucagua el acontecimiento del Señor Coronel Cova en el pueblo de Tacarigua, y la retirada de V.S. à la Laguna del mismo nombre, determiné contramarchar al punto de Panaquire con designios de seguir hàsta el Limon, cuya posicion es muy ventajosa, miéntras me ponía de acuerdo con V.S. para obrar en combinacion. Como estos caminos son casí intransitables dispuse à fin de no inutilizar los soldados en tan penosa jornada embarcarme por el Rio con la tropa, y que el Ciudadano José Manuel Cadenas, cirujano de la columna, siguiese por tierra con la descubierta, compuesta de 10 fusileros, y doce hombres de caballería desarmados à ocupar el expresado Limon à donde yo me dirigia. Estando Cadenas à media jornada supo por un espia que habia enviado con anticipacion que los enemigos se le aproximaban en nùmero de ciento ochenta al mando del Teniente Coronel Don José Isturris; y en consecuencia formó inmediatamente dos emboscadas en la montaña de Ulva, y ordenó que la primera los dejase entrar y permaneciese en inaccion hasta que hiciese fuego la segunda, para atacarlos por vanguardia y retaguardia. Esta disposicion se egecutó con el mayor éxito, pues à la media hora se apareció el enemigo y fué batido por las dos emboscadas con tanto valor que huyeron despavoridos, dejando en el campo cuatro muertos, y dos mal heridos; mas como no tenia fuerzas con que perseguirlos siguieron su marcha àcia Caucagua. En el trànsito fueron informados que yo me aproximaba, y esto los puso nuevamente en consternacion, en términos que dejaron algunas bestias y monturas en uno de los pasos del Rio. De consiguiente los enemigos ocupan el pueblo de Caucagua, y yo me hallo acantonado con mi tropa en este punto donde aguardo las órdenes de V.S. para arreglar mis operaciones.—Dios guarde à V.S. muchos años, Limon Octubre 20 de 1820.—*Juan José Navarro.*—Señor Coronel Comandante en Gefe, Felipe Mazero."

Como este punto es el mas apropòsito para la comunicacion y para la subsistencia de la tropa, y las lluvias por otra parte son insuperables, he establecido en él mi cuartel à fin de reunir alguna gente, aumentar la recluta, disiplinar la tropa, asegurar los intereses del Estado navegar los cacaos, organizar la marina, y disponer cuanto sea capaz de restablecer el órden y consolidar el Gobierno de la Repùblica. En este tiempo, pues, se va formando la opinion en estos Valles, y aumentàndose la fuerza moral, mucho mas necesaria en las combustiones políticas que la fuerza fisica, cuyos progresos sin aquella son siempre precarios, principio bien conocido entre nosotros, y particularmente por V.S. que nunca los pierde de vista como lo demuestran constantemente los oficios y órdenes que me ha dirigido à las que he procurado arreglar y nivelar mis operaciones. Se logra tambien despertar el espíritu pùblico, y hacer desaparecer en estos Valles aquella indiferencia y apatía que inspira à los hombres el Gobierno Español, y la ignorancia de sus mismos derechos, estimulàndolos y reduciéndolos al cumplimiento de sus deberes en circunstancias que solo apetecen la vida campestre y sepultarse en los montes para no tomar las armas, ni defender à la Madre-Patria, como sucedió desgraciadamente con los reclutas de Curiepe que se pasaron todos con las armas en el pueblo de Tacarigua luego que los enemigos se presentaron. Aquí soy espectador de las operaciones del enemigo, y miéntras los Pueblos se van desidiendo y preparando, puedo aprevecharme de los momentos favorables que se me presenten, obrando en combinacion con Navarro, y batiéndoles en accion general, parcial o guerrillas, como lo exijan las circunstancias, norte de las operaciones militares que he despreciado algunas veces por no infringir las órdenes de V.S. Faltaria à mis debetes si no recomendase nuevamente el mérito y servicios del Ciudadano Teniente Coronel Juan José Navarro. Este Republicano lleno de valor y de virtudes ha colocado en su tropa siete esclavos varones que son los únicos que tiene y trabaja con el mayor entusiasmo en términos que va à ser el baluarte de la libertad en todos estos pueblos. Si V.S. eleva esta recomendacion al Supremo Congreso, tendrà este individuo el premio que se merece, y servirá de egemplo à muchos Americanos, que aun todavia comandan las armas españolas, si como es de esperar se remite à la Prensa un pasage tan digno de la consideracion de los Pueblos. Este sistema ha desmembrado y aniquilado las fuerzas de los enemigos sin pólvora ni plomo. Si las conquistas de esta clase equivalen à una gran campaña ganada por la Repùblica, yo puedo gloriarme de haber derrotado completamente à los Españoles en la reducion del Benemérito y virtuoso Comandante Juan José Navarro.—Dios guarde à V.S. muchos años.—El Coronel Comandante en Gefe.—*Felipe Mazero.*

Entre varios papeles remitidos por el Coronel Ylazero hay un oficio de D. Ramon Correa, gefe superior político de Caràcas en que trata de persuadir al Ciudadano Teniente-coronel Juan José Navarro vuelva al tierno regazo de la madre-patria, y abandone à los que llaman insurgentes, en cuyo número ha tenido la manía de venirse à inscribir. Hay tambien dos cartas escritas con el propio obgeto por el comandante Español de los Valles de Caucagua, D. Bernardo Ferron, muy curiosas, parto de su grande ingenio; y de una elocuencia patética: veàmos primero como se esplica el Sr. Correa:

"Gobierno Superior Político.—El Gobierno Superior Político de estas Provincias que solo aspira à ver realizada la paz y tranquilida d pública, y que la sociedad que està à su cuidado sea regida por las mas sàbias y justas leyes, no ha podido ver sin admiracion que cuando todos sus desvelos se dirigen à este fin, haya siquiera uno de los individuos, à quien està encomendado mandar, que se separe de estos principios, y olvidando sus deberes para con el Rey y la nacion à que pertenece, se adhiera al partido disidente(1).

"En este caso ha visto con el mayor sentimiento la separacion de V. de la justa causa del Rey, y no ha podido ménos que creer, al confirmàrsele por todas partes este acontecimiento, que circunstancias extraordinarias é imprevistas son las que pueden haber influido en su ànimo para decidirse à apartarse de la gran nacion à que pertenece(2).

"Por otra parte la buena opinion que V. justamente goza entre todos los buenos Españoles de ambos mundos, me hace creer sin género alguno de duda que su verdadera opinion no es la que manifiestan sus acciones presentes, y que no es posible haya V. olvidado tan en el momento aquellos buenos y señalados servicios que en todos tiempos ha hecho en beneficio de la causa pùblica, y bien de su Patria. Asi, pues, yo no me detengo en requerir à V. para que vuelva à continuar la carrera de su verdadero mérito entre las personas que saben hacer tanto aprecio de su opinion y servicios, y las cuales, lo mismo que el Gobierno, no dudan ver realizadas sus esperanzas, tan pronto como llegue este oficio à sus manos(3).

"Yo por mi parte aseguro à V. con mi sinceridad y buena fé, que este paso que V. ha dado, y que tanto ha hecho vacilar el ànimo de los buenos para persuadirse de él, serà enteramente olvidado, y se verà como si nunca hubiese existido para jamas hablar de él, ni que le perjudique en lo mas mínimo à su opinion y conducta; estando sì cierto, que si fuese desoida mi proposicion marcharàn tropas capaces de tranquilizar esos Valles à mas de las que en el dia se encuentran en ellos con este obgeto(4).

"Reitero à V. mi ofrecimiento, y no dudo lo acepte V. inmediamente, pues la generosidad con que ahora se le llama, tal vez no podrà tener lugar mas adelante si se desentendiese de el(5).

"Dios guarde à V. muchos años. Caràcas 20 de Octubre de 1820.—*Ramon Correa.*—Sr. D. Juan José Navarro."

☞ EL LLORON,
ó
Modelo de Elocuencia Epistolar.

(1a carta.)—Caucagua y Octubre 25 de 1820. Mi estimada Chepa ahi remito à Ribero para que V. con Señora Teodora y Petronila y mi Navarrote ahi le escribe à Navarro le escribe D. Silverio y el Señor Capitan General para que se venga conmigo pues ya sabe que soy su padre y de todos, dé mis afectos à mamita Teodora Petronila y besos à mi Navarrote traigamelo. A Dios Chepa te espero al instante este triste = *Ferron.*

(2a carta.)—Señor Don Juan José Navarro. Caucagua y Octubre 24 de 1820.—Mi estimado no puedo ponderar à V. las làgrimas que he vertido despues que he sabido la temeridad que V. ha cometido: yo sé que V. es incapaz de semejante atrocidad; despues de su padre D. José Ignacio Galarraga cual es el que V. ha conocido, y ¿este es el pago que le da? ¡Ah! Navarro mire esa pobre vieja, esa Chepa, ese Navarrote y hermanas no me mire à mí, por que ya estoy deseando morir por descanzar: vengase V. al instante que lo estoy esperando con los brazos abiertos, traigame à mi vieja, à Chepa y Petronila y al Navarrote que todos los mandé à buscar para tenerlos en mi compañía, lo mismo que si fuera familia mia. · Mi Navarro vengase esta noche à hablar conmigo y si V. tubiese algun recelo que me mande avisar al rio que yo solo saldré; pero traigame à mi Navarrote, lo espero al instante seguro de que nunca sabe V. que no falto à mi palabra.

Deseo su salud y que mande cuanto guste à su Comandante que lo estima siempre y B. S.M. = *Bernardo Ferron.*

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Como todavía no se ha hablado de propósito de la famosa Junta de Caràcas de que hacen mencion sus números anteriores, me tomo la libertad de suplir esta falta, sin mas trabajo que extractar una carta que por casualidad ha llegado à mis manos, escrita à un Patriota residente en Santómas por otro que se halla en la expresada ciudad, y que està bien impuesto de todo.

Este *conciliábulo* se tuvo el 14 de Setiembre en la *sinagoga* del Capitan General Interino Brigadier D. Francisco del Pino *(ó del Abeto, ó del Roble, ó de la encina)*, compuesto de este Señor del que la presidió S.E. D. Pablo Morillo *(Príncipe de las tinieblas, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, &c.)*, del Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre *(Duque de San Felix, Vizconde de Guayana, &c.)* del Regente de la Audiencia Territorial D. Ignacio Javier de Ucelay *(empleo que aun no llena sus deseos)*, del Superintendente y Gefe superior político interino D. José Estevan Alustiza *(Viscaino que entiende su oficio)*, del Gobernador del Arzobispado Dr. D. Manuel Vicente Maya *(y Arzobispo de Sevilla cuando llegue à España)*, de los Alcaldes constitucionales 1.° y 2.° D. Juan Rodriguez del Toro *(hombre pacífico à pesar del apellido)*, y D. Manuel Gonzales Linarez *(especulador en revoluciones)*, del Auditor General interino del egército D. Felipe Fermin Paul *(murciélago político que hace à pluma y à pelo y le sucederà lo mismo que al de la fàbula)*, y últimamente del Dr. Domingo Diaz *(y Castro, Caballero de la órden de Isabel la católica, &c.)* en clase de Secretario.

Reunidos estos diez personages, S.E. el presidente de la Junta expuso los motivos de la convocacion con aquella penetrante elocuencia que le es caracterìstica, y con aquel tono de voz fuerte y animado que hace resonar cuando esta al frente de sus tropas: se empeñó en probar que su *compasivo corazon* ardia en deseos de proporcionar à Venezuela la paz y felicidad; pero que era menester aumentar el egército que tenia muchas bajas à fin de salir a encuentro de los disidentes *(ahora suelen usar de esta palabrita en vez de insurgentes, para denotar que ya se han moderado en sus expreciones)*, que en número considerable venían contra él, exterminarlos y proclamar la Constitucion en los desiertos, procurando hacer gozar de sus beneficios à los que debian nacer de los Españoles que viniesen à poblar de nuevo. Al fin despues de una acalorada harenga concluyó dando un terrible puñetazo en la mesa y añadiendo con acento languido y pausado: ¡Fortuna cruel! sonó ya la hora del destino: esto es hecho, y no hay mas que rendir gracias à Dios si de esta escapo con vida y volver à dar cuenta al Rey de mi comision, que como ya es *Constitucional* me mirarà con ojos de làstima. Todas mis glorias, esas glorias que adquirí à tanta costa en la Penínsuia contra los Franceses, han venido à eclipsarse, ¿quién me lo habia de decir? en Venezuela. Bolivar *se acerca* y :::::: estas últimas palabras apenas se le pudieron entender, pues el dolor y la indignacion casi las sufocaron.

Siguióse una larga discusion, en que hubo varias y encontradas opiniones, pues unos querian que todo se llevase al extremo, y aconsejaban medidas fuertes, y otros exigian mas detenimiento y examen. Ello es que despues de haber conferenciado mucho se decidió *nemine discrepante*, que se pusiesen en pràctica los artículos 8, 9 y 361 de la constitucion política de la monarquía española y los decretos de las Córtes generales y extraordinarias de 9 de Setiembre de 1811 y 8 de Junio de 1813. En cumplimiento de estos y otros decretos de las mismas de 21 de Julio de 1811 y 6 de Enero de 1813, que V. mi amigo, puede leer para que sepa lo que es bueno, se expidieron por el gefe político circulares à todos los Pueblos de Caràcas mandàndolas observar, y que se tubiesen à disposicion del general Morillo todos los hombres ùtiles para las armas *(es decir se declaró la Ley Marcial)*, y previniendo que cada uno suministrase auxilios en ganados, granos, y demas efectos como carnes y caballerias para bagages, casas para alojamientos, &c. *(à Dios propiedades de los Venezolanos.)*

Cuando en medio del debate, se hicieron presentes las fuerzas superiores de que se componia el Egército Libertador, y se nombró al General Bolivar, un frio mortal se extendió por todo el cuerpo del Secretario de la Junta, de suerte que parecia calenturiento, el sudor bañó su frente, una horrible palidez descubrió el miedo que lo anonadaba, y se le cayó la pluma de la mano. Habiendo vuelto algo en sí, se acercó al oido del Señor Paul y le dijo: "Tengo tal miedo que no se que hacerme; pero ya estoy resuelto, y de aquí pienso largarme para la Guaira, por lo que pueda ofrecerse." S.E. el presidente de la Junta que observó la inmutacion de su Secretario, y penetró su cobardía, echando mano al baston iba à hacerle el mismo cariño que le hizo àntes en el Hospital; pero interponiéndose el Mariscal Latorre le evito la descarga, diciendo à S.E.: "perdonele V.E., pues este caballero no se precia de guapo: no està en su mano el dejar de temblar de miedo, y no conoce otro género de guerra que el de la pluma y las mentiras."

Con esto se levantó la sesion, y yo concluyo mi carta, saludando cordialmente à V.

El Fisgon.

(1). No se desgañite V., Sr. Correa, en predicar tanto, y en predicar en desierto, por que seguramente el Teniente-coronel Navarro no lo escucha, ni quiere escucharlo.—V. y sus compañeros son los verdaderos perturbadores de la paz y tranquilidad pública, y azotes de la sociedad que tiene la desgracia de ser regida por sus leyes. No se espante, pues, de que los Colombianos lo abandonen, como lo estàn egecutando diariamente hasta que llegue el caso de dejarlo solo. El C. Navarro ha seguido el partido disidente por la misma razon que V. ha seguido el partido disidente de los *Constitucionales*, que se han armado contra su Rey, y cuya revolucion ha hecho que V. esté ahora de Gefe Político escribiendo oficios para engañar.

(2). Son muy naturales y sencillas las causas para esta separacion. El ser Navarro Americano, estar desengañado de los Españoles, y convencido de que solo con sus compatriotas puede ser feliz.

(3). El Gefe Político de Caràcas se forma ilusiones para desconocer la verdadera opinion del C. Navarro. ¿V. quiere saberla? Pues bien clara està con la entrada en Caucagua, y con los choques que tiene contra las tropas del Rey este Oficial. No crea V. que los elogios que V. le hace obren ninguna impresion en él: no apetece mas que los de la Patria. Verémos al fin del oficio, que V. pone à un lado el incensario, y toma el rayo de las amenazas, que no le producirà mejor efecto.

(4). Esta sinceridad y buena fé son las del Lobo, y las del Leon. No puede concebirse como es que el ànimo de los *buenos* del Sr. Correa ha vacilado en una ocurrencia tan indudable. En este pàrrafo se mezclan los perdones, las amenazas, y espantajos de fuerzas; pero ¿si se habrà olvidado el Gefe Político de las que le vienen por la parte del Occidente?

(5). El Teniente-coronel Navarro desecha sus ofertas, Sr. Correa. Quite V. à su frase este *tal vez*, por que da lugar à algun poco de confianza, y à un Gefe Político toca hablar con mas decision.

CHILE.

À la comunicacion de 12 de Diciembre pasado dirigida por S. E. el General Santander, Vice-Presidente del Departamento, al Gefe de la República de Chile, se ha dado la siguiente contestacion:

Excmo. Señor: La suerte favorable ò adversa de los Pueblos Americanos, que combaten por su libertad, no puede ménos de interesar siempre à todo hombre que, reflexionando sobre la naturaleza de la actual contienda, perciba el estrecho enlace que tienen en sus efectos los pasos progresivos, ò retrogrados, los aciertos, ò los errores, los triunfos, ò las derrotas de los habitantes de las riberas del Atlàntico, y de los que miran al Pacifico. Aquel grado de interés se aumenta necesariamente, cuando se fija la contemplacion sobre los destinos de un Pueblo, que se ha distinguido en la gloriosa carrera de la emancipacion Colombiana, y que sufrió males indecibles bajo el yugo de bronce de los Españoles.

Asi es, que la noticia de la restauracion de la Nueva-Granada, ha causado la mas viva satisfaccion y producido el mas puro entusiasmo en todos los Chilenos. Se ensancha el alma al contemplar, que al fin no han sido perdidos para la bella causa de la América tantos sacrificios, tanta constancia y heroismo como han desplegado los Granadinos en las diversas fàces de su revolucion. El triunfo de los tiranos habia de ser necesariamente pasagero; y el ilustre Pueblo de Venezuela, para acabar de inmortalizarse y recompensar de un modo digno el beneficio, que en otra época recibió de sus hermanos de Nueva-Granada, debia hacer lo que ha egecutado de volverles el goce de la Libertad, el primero de los dones del Cielo.

La restauracion de ese pais, al paso que arruina las esperanzas del enemigo, inspira nuevo ardor y nueva confianza à los hijos de la libertad. Todos ellos hacen aqui votos por su prosperidad, todos desean ocasiones de poder contribuir eficazmente à los progresos y auxilios de la Nueva-Granada, y yo que tengo la honra de ser el òrgano de estos sentimientos fraternales, me aprovecho con ànsia de esta oportunidad para ofrecer al Pueblo y Gobierno de esa República la mas completa consideracion por parte nuestra.

Séame permitido aqui felicitar à V.E. por la gloriosa parte que ha tenido en la libertad de su Patria. La posteridad, que tiene palmas para todas las virtudes, y lugar para todas las reputaciones, haciendo justicia al vencedor de Pore, le colocarà al lado del inmortal Bolivar. —Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio Directorial en Valparaiso à 24 de Julio de 1820. —*Bernardo O'Higgins.*— Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias Libres de Nueva Granada, &c. &c.

Otra del Vice-Almirante Cochrane.

Excmo. Señor: He sido honrado con la apreciabilisima comunicacion de V.E. que no he tenido oportunidad para contestar hasta ahora, que me proporciona esta felicidad la salida de un buque para la Costa de ese afortunado pais, ó de asegurar à V.E. la sincera complacencia que habria sentido, si hubiese podido conseguir los objetos à que se dirigió à este Estado el Enviado del Gobierno de la Nueva-Granada, que goza la gloria de tener à su frente al ilustre General Bolivar.

Nuestra Expedicion, que saldrà para la Costa del Perù en pocos dias, ha sido obstàculo al pronto despacho del Señor Muñoz. He leido con deleite extraordinario una traduccion de la arenga del inmortal Bolivar en la apertura del Congreso; un deleite que jamas he sentido al leer las producciones de los oradores antiguos, ó modernos.

Si se presentase una época en que la cooperacion de la Escuadra, que tengo el honor de mandar, pudiese ser importante à la Nueva-Granada seria la mas dichosa de mi existencia, que tengo la gloria de ofrecer à la Independencia Americana. Nuestro punto de reunion serà en......... para lo cual incluyo à V.E. una señal reservada, usando de la cual, seria reconocido el buque por amigo por cualquiera de los de la República de Chile.

Tengo la complacencia de subscribirme en Valparaiso à 7 de Agosto de 1820, de V.E. su mas obligado y atento servidor—*Cochrane.* —Excmo. Señor Don Francisco de P. Santander, General de Division de los Egércitos de la Nueva-Granada y Venezuela, Vice-Presidente de Cundinamarca, &c. &c. &c.

(Gaceta de Bogotá, núm. 62.)

Suicidio del Rey de Haiti (Santo-Domingo), y fin de su Monarquía.

La gaceta de Santómas que hemos recibido últimamente habla tan de paso de la muerte de *Enrique*, Rey de Hairi, que preferimos dar à nuestros lectores idéa de este suceso, insertando una carta particular que lo refiere con bastante extension:

"Cabo Enrique 15 de Octubre de 1820. Despues de mi última carta han ocurrido mudanzas importantes en el Gobierno. Hay cerca de dos meses que el Rey se sintió atacado de un acceso de apoplexia, y se suponia que S.M. no llegaria à reponerse nunca de su mal. V. habrà oido hablar muchas veces durante su vida de sus crueldades y tiranía. El 30 de Setiembre mandó poner preso con grillos al Coronel del 8.º regimiento, cuyos soldados adictos à su gefe, se amotinaron y se apoderaron de la ciudad de San-Marco. El Rey envió una fuerza armada contra dicho regimiento, pero fué batida. Al momento que llegó aqui esta noticia, se levantó la guarnicion, se declaró libre, y el 4 de este mes estaba sobre las armas todo el pais, para deponer al Rey y destruir la monarquía. El 8 reunió el Rey sus guardias, prometiéndoles dinero, y el saqueo de la ciudad del Cabo; pero reusaron tomar las armas. Viéndose abandonado de todo el mundo, el Rey se mató de un pistoletazo. La Reina y su familia lo hicieron transportar luego à la Ciudadela, donde fué enterrado en un baluarte del mismo modo que lo habian encontrado, y lo detestaban de tal suerte que no se pudo hallar una persona que quisiese hacer su ataud. Apenas habia salido su cuerpo del Palacio de *Sans-Soucis*, cuanto entraron en él los soldados, y saquearon durante dos horas. Se valua en un millon de pesos el dinero, prendas y vagilla que se llevaron. Las prisiones se han abierto, y cerca de 4000 desgraciados han sido puestos en libertad. Yo no podria explicar à V. el espectàculo que nos han presentados algunos de estos miserables, que por la mayor parte tenian sus miembros quebrantados con los castigos, y que para toda su vida quedarán estropeados. Sus crímenes, sus crueldades se conocerán ahora, y asombraràn al mundo. El Dey de Alger no ha cometido peores atrocidades. Dicen que una de sus últimas órdenes mandaba asesinar todos los blancos y mulatos à quienes creia motores de los disturbios. Actualmente se ocupan en redactar una nueva Constitucion que debe ser Republicana, algo parecida à la de *Toussaint Louverture.* Suponen que el General Romain, hombre de bien y muy popular, será Presidente. Los soldados tendràn doble paga, y podrán ir y venir à su discrecion. Hay cerca de *cuarenta y seis millones de pesos fuertes* en la Ciudadela, y gran parte de ellos serà puesta en circulacion. Por lo que puedo juzgar, el comercio debe aprobecharla, y creo que las importaciones y exportaciones se doblaràn en ménos de un año. Observarà V. que los 12000 hombres ó soldados ó empleados en los trabajos públicos, durante los últimos 15 años, empezaràn à trabajar para sí mismos y para la agricultura. La Reina, el Príncipe y las Princesas están en la ciudad, no han salvado mas que lo que llevaban encima: hay tambien muchos gefes, protegidos por el Rey, que solo tienen una existencia precaria. La primera oportunidad me permitirá hablar à V. mas circunstanciadamente de esta ocurrencia en que creo que mi persona y mis bienes se hallan en seguridad."

CARTAS DE UN PATRIOTA.

Proyecto del Gabinete Francés sobre establecer en Buenos-Aires un Rey de la familia de Borbon.

Segunda Carta.

En mi anterior te prometí algunas reflexiones sobre la aplicacion del suceso descubierto últimamente en Buenos-Aires al estado actual de Colombia. El proyecto de poner un Principe de la casa de Borbon à la cabeza de aquellos pueblos, tiene por primer fundamento la repugnancia que tienen los Gobiernos de Europa ó la mayor parte de ellos, al establecimiento de Repúblicas, y luego la dificultad de dar permanencia à unas Repùblicas, cuyos territorios son demasiado extensos, cuya civilizacion està en la infancia, y cuyas pasiones exaltadas las han envuelto en la mas espantosa anarquía.

Un Príncipe, educado bajo principios liberales, que profesa la misma religion, y habla el mismo idioma de los pueblos sobre que venia à reinar, sería el astro luminoso que con su presencia disiparia esta nube de dificultades. Convengamos, amigo, en que si la América del Sur solo se ha propuesto conseguir su independencia de España, el plan era excelente; pero si con la Independencia ha querido conquistar tambien su libertad, él solo servia para mudar de cadenas *¡y cadenas por cadenas, sabe Dios cuales serian mas pesadas!* Yo no dudo que seràn mas felices los Brazileños despues que el Portugal se ha cambiado en colonia suya, que lo eran cuando ellos formaban una colonia de Portugal. Si Càrlos cuarto hubiera realizado el proyecto de venirse à la América, frustrado por la revolucion de Aranjuez, es muy probable que la España y la América española se hallarian en el mismo caso. Pero ¿podria la América racionalmente esperar los mismos progresos y ventajas del regimen de Càrlos cuarto, que del nuevo sistema ó sistemas que ella adopte, despues de su revolucion? Yo creo que nó.

La cuestion, pues, debe reducirse à examinar, si el establecimiento de una Monarquía, siendo como es un mal, es tan necesario à los Americanos, que deba sufrirse, por evitar mayores males. Digo à los Americanos, por que hablando en general, creo que para el punto en cuestion lo mismo es Colombia que Buenos-Aires, Chile y el Perù; sus territorios son grandes, su civilizacion es casi la misma, y todos han vivido tres siglos bajo el mismo regimen despótico de la España.

Sin embargo si los pueblos quieren ser libres, ellos lo seràn y me parece que la lucha que han sostenido y sostienen por mas de diez años es una prueba demasiado clara de su voluntad, y cualquiera que se empeñe en sugetarlos conseguirà arruinarlos, aniquilarlos, pero no someterlos à un sistema contrario à sus votos, y à sus verdaderos intereses.

Nadie duda que las grandes potencias de Europa, reconocerian con mas gusto cualquiera Monarquía en América que la soberanía de los pueblos erigidos en Repùblica; pero es igualmente claro que aquellos Gobiernos obrando de este modo consultan solamente su interés propio, y se desentienden de los intereses del Americano, y por consiguiente la repugnancia manifestada por ellos es una razon mas para que la América insista en conservar sus principios. La Europa, à pesar suyo, ha reconocido la Libertad de la América del Norte, y si con respecto à la del Sur no puede lograr que se adopten sus màximas favoritas tendrà que contentarse con haber puesto los medios, y reconocerà mas tarde ó mas temprano su Independencia, bajo cualquiera denominacion que sea.

La extension del territorio era un gran obstàculo à la permanencia de las Repùblicas de la antigüedad; pero el nuevo descubrimiento del sistema representativo ha disminuido infinito, si no ha removido enteramente este obstàculo. La distancia en que la América se halla de las otras partes del mundo, que pudieran conspirar à sofocar sus Repùblicas es otra razon particular que excluye las opiniones de los políticos del otro continente. Cuando leas à Machiavelo ten siempre presente que escribió en Italia, cuyas Republiquetas estaban rodeadas de monarquias colosales, y que él mismo Machiavelo no conoció el sistema representativo.

En cuanto à la falta de civilizacion, no puede negarse que los Americanos del Sur están aun muy distantes del punto à que caminan. Pero ¿ es tanta su ignorancia que los haga incapaces de gobernarse à sí mismos? . . . nó: ellos se han gobernado en la época mas calamitosa posible: rodeados de enemigos, y aun minados interiormente por la infidencia de algunos de entre ellos mismos, abandonados de todo el mundo sin que nadie haya querido darles auxilio, ni otro consejo que el de la sumision ó la muerte, han preferido la última, y han sostenido siempre un Gobierno anàlogo al que proclamaron desde el principio, y la Repùblica de Venezuela en particular supo conservar su existencia, ¡ ya à bordo de un buque, ya en los desiertos del Pao, y del Apure! Y del acto à la potencia vale la consecuencia.

Pero los partidarios de las luces, si deben llamarse así, los que niegan el sistema republicano à la América, parece requieren que una Repùblica para ser bien constituida se componga enteramente de Filòsofos, Matemáticos, Políticos, &c. &c. Yo creo bastante que el Pueblo en general sepa lo que le conviene, que tenga resolucion y fuerza bastante para emprenderlo, y constancia para llevarlo al cabo, y esto es puntualmente lo que la América del Sur ha comprobado con hechos à la vista de todo el mundo desde el año de 1810 hasta el presente.

La falta de virtudes ó mas bien el exceso de vicios, que se supone à los Americanos, es la otra dificultad, que se opone à sus Repùblicas; pero esta carta se ha alargado demasiado, y será necesario dejar este argumento para otra en que quizà te diré algo del Proyecto de Constitucion propuesto para reemplazar la del año de 1811.

Un Patriota.

(*Se continuarà.*)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Cuando leia las cartas que se dicen de un indígena de la América del Sur al Señor Abate de Pradt no tenía presente el nùmero 31 del *Correo del Orinoco* de 15 de Mayo del año pasado: con esta falta de memoria emprendí las reflexiones que comuniqué à V. y fueron publicadas en el nùm. 75, iba à continuarlas cuando repasando algunos egemplares de 1819, recordé lo que se publicó en el nùm. 31 sobre la obrita recomendada por Morillo à Patrullo para su reimpresion, y dí con la cita de las llamadas cartas del indígena de la América del Sur, muy aplaudidas por el autor de la obrita, que sin duda es uno mismo, pero tan insignificante en una y otra produccion, que no merece la pena de otra censura que la del menosprecio y risa con que fueron tratadas en el *Correo* de 15 de Mayo del año pasado. Hoy son mas risibles y despreciables confrontadas con los principios reproducidos en la insurreccion del pueblo español contra su rey. Antes de este acontecimiento venturoso habian sufrido otra risa y otro desprecio de la misma nacion en cuyo idioma y en cuyo territorio se escribian, é imprimian. Cuando el Rey de Francia trataba de consolidar la Independencia y soberanía de las Provincias insurrectas del Rio-de-la-Plata ya las ocho cartas de nuestro indígena impresas en Paris el año de 1818 habian circulado por todo aquel Reino;—mas à pesar de su nuevo sistema de derecho pùblico, y de adulacion el Gabinete Francés abre negociaciones con los insurgentes de Buenos-Aires para el remate de su emancipacion, y queda desairado todo el tren de sofisterias, y de lisonjas del tal indígena contra los derechos de la América del Sur, y en obsequio de la Corte de Madrid entonces arbitraria y despótica.

Las cartas estaban publicadas en la Europa cuando se convocó el Congreso de Aix-la-Chapelle, y hubo una Potencia que reusó entrar en la mediacion respectiva à la España y los paises insurrectos de Ultramar miéntras no se acordase como base indispensable el reconocimiento de su Independencia. Los Aliados destinaban à uno de los congregantes para que fuese à Madrid à concertar con Fernando 7.° los términos de la mediacion; y el Comisionado exigió como condicion previa *sine qua non* el que àntes de su partida habia de convenirse y registrarse en las actas del Congreso no recurrir jamas à la fuerza, cualquiera que fuese el resultado de la mediacion de parte de los Patriotas de la América del Sur.

Publicadas estaban las cartas del supuesto indígena; y contra el giro de sus argumentaciones salió de Lóndres en el año próximo pasado el memorial del Señor Flores Estrada para el rey de España, aconsejàndole el rumbo que debia tomar su conducta con respecto à la Peninsula, y à los Americanos del Sur; publicadas estaban; y contra su tenor obraron los héroes de la isla de Leon en los primeros dias del presente año, y cooperaron todos sus imitadores; publicadas estaban; y entre los heróicos Libertadores de la España aparecen muchos defensores de la independencia y libertad de los paises ya constituidos en esta parte del mundo conocido; leidas y releidas estarian estas anònimas cartas por el Dr. D. P. Fernandez Sardinó, y felicitando en su *Español Constitucional* à los Libertadores de su Patria, los exorta al reconocimiento de la emancipacion de los Patriotas de la América del Sur.

¿ Y despues de estos repetidos egemplos de la nulidad de semejantes cartas todavía se atreve Morillo à traducirlas y reimprimirlas en la ciudad de Caràcas? ¿y todavia hay subscriptores, y compradores de la reimpresion? Unas cartas que desde su primera publicacion han llegado à ser el ludibrio, y la befa de los hombres ilustrados de la Europa y de la América, no podian hallar abrigo y proteccion sino en donde hay todavía satélites de la tiranía que la egercen con el mas alto menosprecio del nombre Americano. ¿Qué idéa se habrà formado Morillo de los Caraqueños, cuando ha creido poder mantenerlos en la ilusion y servidumbre, con sofismas desechados en todas partes? La mas vil y degradante, pero que debia excitar la indignacion de aquellos que se miran tratados como caballos que reciben todo freno, y se mueven à discrecion del ginete.

Es esta la misma idéa con que los vitupera el autor de las cartas, diciendo en la primera de ellas que à los criollos españoles para ser independientes y libres les faltan los conocimientos necesarios, y las idéas positivas de lo que quieren y de lo que les es preciso. Ved aquí Caraqueños lo que anima à vuestros opresores à trataros como bestias de carga. Esa falta de conocimientos y de idéas positivas del bien y del mal es la que les sirve de apoyo para abusar de vuestra paciencia y sufrimiento: ella ha sido el alma del sistema de gobierno colonial de la España; y ella es una de las inumerables razones que justifican la insurreccion contra un sistema tan vilipendioso, y ultrajante. Todos los vicios, y ruindades de la pluma del escritor de las cartas reimpresas en Caràcas son el producto de una administracion despótica y corrompida. A todo el género humano importa arrancar de raiz una planta tan perniciosa; y cuando no hubiese otro fundamento para la insurreccion que el de precaver la reproduccion de unos seres tales como el que dió à luz las favoritas cartas de Morillo, él solo bastaria à justificarla. Es un deber de todo Americano, y de todo hombre romper y pulverizar los talleres y molduras que al poder arbitrario le sirven para refundir, y sacar almas tales como la del escritor de estas cartas: se rompen, y se reducen à polvo estas fàbricas del despotismo, rompiendo y pulverizando el triple yugo de la monarquía absoluta, del fanatismo religioso y de los privilegios feudales. A este feliz término no podrán jamas llegar los Americanos del Sur sino por medio de la emancipacion absoluta.

No me excitan la risa sino la compasion los extravíos de la pluma del simulado indígena de la América del Sur. En todos tiempos hay Demócritos y Eraclitos en quienes hagan diversas sensaciones unos mismos objetos: si las extravagancias humanas mueven la risa del uno, y el llanto del otro, yo añado à mi compasion el odio à la fuente primitiva de estos males, al gobierno despótico y arbitrario, y à la inmensa distancia del centro de los poderes. De todo esto voy à concluir que no continuo las reflexiones principiadas contra las cartas, por que me parecen suficientes las repulsas europèas, y la enfàtica que llevaron en el nùm. citado del *Correo del Orinoco*; pero estoy inclinado à su continuacion, siempre que sobrevenga algun motivo que la exija por necesidad, ó utilidad de los Patriotas de la América del Sur.

Un Colombiano.

OCUPACION DE CARÙPANO.

Libertad de la Costa de Pària.

Estando ya en la Prensa el actual núm. de este periódico, se recibió la plausible noticia de la toma de *Carùpano*, y à fin de no privar à nuestros lectores de la satisfaccion que debe producirles, ha sido menester retardar algo mas su publicacion:

"República de Colombia.—Provincia de Cumanà.—Comandancia-general.—Cuartel en Catuaro, Noviembre 27 de 1820.—*Circular:* El 25 del próximo pasado, logró respirar el Pueblo de Carùpano proclamando su libertad. Atacado por las Tropas de Cariaco, al mando de los Tenientes Leon y Lemus se posesionaron del Pueblo, quedando solo el Comandante Carbonel encerrado en el Fuerte con la mayor parte de los de aquel Pueblo. Intimado Carbonel, bajó à hablar con el Comandante de nuestras Tropas, y convino en entregar el Fuerte como lo hizo, asegurando à los que en él habia, incluso el *pérfido Nacario.* Entre otras cosas fueron apresados un bergantin y una goleta de guerra, y dos idem mercantes. El Teniente Coronel Carbonel siguio con tropas à realizar à Rio-Caribes. El Comandante Militar de Maturin se encargarà de circular esta noticia al Departamento, y al de Güiria.—Dios guarde à V. muchos años.—El Comandante General.—*Agustin Armario.*"

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Dic. 2. José Fermin, hijo de Nicolas Nuñes.
3. Narcisa Josefa, hija de Pedro Farreras y Maria Francisca Rodriguez.
4. Maria Cecilia de la Merced, hija de Pedro Perà y Maria Isidra Toànsua.
Id. Maria Andrea, hija de Cesarea Hurtado.
5. Ana Maria, hija de Rita Veles.
7. José Manuel, hijo de Maria Rómero.
Id. Dionisia Josefa, hija de Miguel Royal y Maria Ignacia Lara.
Maria de la Candelaria, hija de Vicente Silva y de Isabel Salazar.
Id. Fermina del Carmen, hija de Juana Sifontes.

CASADOS:

Dic. 4. Juan Manuel Gonzales, con Concepcion Somosa.

MUERTOS:

Dic. 3. Luisa Gonzalez, viuda de Manuel Silva...47 años.
4. Maria Quintina, hija de Juana Maria... 1 mes.
Id. Maria Victoria de los Dolores, hija de Maria Dominga........................ 10 id.
7. José Francisco, hijo de José Bracho y Pascuala Antonia Alvarez .... 20 años.
Id. Paula Amorosa, hija de Teodoro Amoroso y Josefa Pinto........ .... 16 idem.

Erratas en el N.° anterior:

NOTA: En el Decreto sobre los Extrangeros, pág. 1a. col. 3a. se omitió la fecha en la copia, que paso à la Imprenta, es esta: "*San Cristoval Setiembre 24 de* 1820."
Pàg. 4a., col. 2a., lin. 23, dice 12, léase "23."

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 89. Angostura: Sábado 16 de Diciembre de 1820—10.° Tom. III.

VENEZUELA.

Cariaco y Carúpano.

Se han recibido comunicaciones del Comandante-general de Cumanà fechas en el cuartel de Cariaco à fines de Noviembre. Avisa que dejando organizada esta ciudad marchaba el 29 de dicho mes à batir 200 hombres que venian de la capital à Carùpano, segun se hallaba informado. Aunque no habia tenido el parte de la toma de Rio-Caribes, lo creia ya ocupado, y libre al fin toda la cordillera, añadiendo que de la correspondencia aprehendida al enemigo se evidencia que no subsistirà mucho tiempo en Cumanà, pues se prepara à evacuarla. Acompaña tambien un oficio que le pasó el Comandante Militar de Cariaco, Ciudadano Pedro Centeno, insertando el que le dirigió con fecha de 25 de Noviembre, el de Carùpano C. José Guanches, cuyo extracto es este:

"Serian las doce de la noche (le dice) cuando salí de San José. Al cabo de algun rato de haberme posecionado de la plaza de Carùpano, y siendo las 5 y media de la mañana se avistó una partida enemiga por detràs de la Iglesia. La seguí precipitadamente, y aunque se escapó, tomé dos hombres que me fueron muy útiles, pues con sus informes y cooperacion logré aprehender el bergantin y goleta de guerra, y las otras mercantes. A prevencion habia despachado una partida al mando del Capitan Chauran, y el Sargento Garban, para que apoderàndose del Castillo-viejo hiciesen fuego à los buques si acaso pretendian levarse. Inmediatamente intimé al Teniente-coronel D. Pedro Carbonel la entrega del Fuerte San Fernando. Este oficial bajó luego à hablar conmigo, y de nuestra conferencia resultó convenir en la entrega, y dejar à todos los enemigos asegurados en el Fuerte. Así lo cumplió, y de este modo ninguno se ha escapado, contàndose entre ellos el *famoso Nacario*, cuya aprehension ha causado sumo regocijo. El expresado Carbonel, incorporado ya à nuestra columna, ha marchado en seguida sobre Rio-Caribes, que serà libertado esta noche mismo."

Correspondencia interceptada al enemigo.

De los papeles tomados al enemigo, y remitidos por el referido Comandante-general de Cumanà comunicarémos al público los que parezcan mas curiosos y notables. Daremos el primer lugar à un resùmen de noticias, en que las mentiras son tantas como las palabras; y pues no necesitan otra refutacion que la lectura de nuestro periódico, dejarémos al mundo imparcial que se asombre de la descarada petulancia de un *Brigadier Español*.

"*Valencia 13 de Octubre*.—El Brigadier Real con fecha del 9 escribe lo que sigue: "Calzada derrotó complètamente la division enemiga del Sur, escapando solo los que tenian buenos caballos. Sus fuerzas son de 5000 hombres *(seguramente por que los peñascos del Juanambù se le convirtieron en soldados)*, y con numerosa y buena caballería se apròxima à Santafé, que evacuó volando Santander. Bolivar marchó en su auxilio con dos batallones, y tambien sufrió derrota saliendo de raspa *(por cuya razon se halla en Trugillo)*, de suerte que ya las tropas de Calzada se extienden à la Provincia del Socorro. El General en Gefe se halla en Barquisimeto con 4000 hombres de tropas escogidas *(este hombre prefiere en sus cuentas el càlculo decimal)*. El Señor Latorre, con una gran parte de la vanguardia, ha marchado sobre San Fernando, y el Señor Morales con el resto por el interior de los Llanos. Tienen puesto un lazo à Bolivar, que con dificultad podrà salir de él *(esta proposicion es verdadera, si en vez de* BOLIVAR *se pone Morillo)*, y puede tambien que con este motivo no tenga lugar la entrevista no obstante haber salido de Caràcas para este fin el Señor Correa, Linares, y otro cuyo nombre no me acuerdo, porque el General no ha tenido por conveniente ir à San Fernando como se dijo àntes *(como S.E. ànsia tanto por el armisticio, seria capaz de ir hasta la China, si supiera que se lo admitian)*. Pàselo V. como se lo desea su amigo, y seguro servidor, Q. S. M. B.—*Juan Mayoral*."

Para dar una idéa del estado de los Pueblos de la costa de Cumanà bajo el gobierno Español se inserta la siguiente carta:

"Señor D. Alonso Ruiz.—Rio-Caribes 12 de Noviembre de 1820.—Mi estimado amigo y Señor: Tengo escrito à V. con fecha 9 del próximo mes pasado acerca de varios asuntos, y entre ellos para que me diga hasta qué término llega la jurisdiccion ordinaria para con los milicianos de este Pueblo, y nada me ha contestado. Yo deseo no tener un motivo de disgusto con el amigo D. Ramon, y por eso quiero consultar y enseñarle la consulta que es el modo de que quede convencido. Este ayuntamiento està como San Jinojo en el Cielo, que ni Dios hace caso de él, ni él de Dios: aqui no hay medio real ni de donde haberlo, por cuyo motivo no hay alguazil, ni alcayde de càrcel, ni secretario de Cabildo, ni càrcel ni fundamento para pago alguno; asi es que estamos como nos estabamos, aunque creo que eso es lo mejor, y con eso no se molestaràn las superioridades ni habrà en este Pueblo mas pleito que con los insurgentes. Las dos copias de las actas llevan un blanco arriba por si V. quiere habilitar el papel por el escribano en esa ciudad. Su hermano D. Juan no es el que era cuando V. estubo aquí, hoy ha hecho unos palangres de pescar: vèremos su pesquería. Es siempre de V. afectisimo S. S. y amigo que B. S. M.—*Julian Corraleño y Benabente*.—P. D. Aqui notamos la falta de la junta provincial que debe haber en esa capital *(Cumanà)* segun lo manda el artículo 325 de la constitucion, y vemos que solo Caràcas capitanía-general ha formado esa junta, de modo que ahora estamos peor que àntes, siendo la òrden de las còrtes muy al contrario, pues à fin de que progresen todas las provincias, manda formar juntas. ¿Qué cuidado se le darà à Caràcas de que no progrese Cumanà con tal que aquella le chupe el jugo que pueda dar ésta, como lo ha hecho siempre, excepto en el Gobierno del Sr. Emparan ùnico que ha sabido defender los derechos de su Provincia. V. dirà à esto que quien nos mete à desfacer tuertos; pero lo cierto es que por no hacer caso en su principios, nos ensillan y aprietan la cincha à los fines, y cuando queremos no podemos corcobear. Si la representacion hecha por este ayuntamiento ha ido à Caràcas, tenga V. la bondad de avisàrmelo para mi gobierno."

En un oficio de 10 de Noviembre que el gobernador Español de Cumanà, D. Antonio Tovar, dirige al Comandante Militar de Cariaco, le dice entre otras cosas lo siguiente:

"Si V. encuentra medio de aumentar la guarnicion de ese punto hasta el número de los 300 hombres que me representó ser preciso para responder de su seguridad por oficio de 3 de Setiembre próximo pasado, y por cuyo aumento insta por el ya citado de 3 del corriente podrà V. hacerlo con la gente de ese partido por no ser posible proporcionàrsela de ninguno otro y mucho mènos de esta Plaza por las razones que le manifesté en la contestacion que le dí el 12 del citado mes de Setiembre y por otras aun mas poderosas que militan en el dia para no desprenderse de ninguna de la escasa fuerza con que cuento para cualquiera ocurrencia que pueda ofrecerse."

Otro oficio del mismo Gobernador Tovar al Comandante militar de Cariacp.

"No ha podido mènos de sorprenderme, al mismo tiempo que escandilazarme la negativa absoluta de ese vecindario, que se evidencia del papel que me acompaña V. à su oficio fecha 18 del actual, para facilitar algun maiz para pan para la tropa de la guarnicion de ese punto, por haberse consumido la harina, so pretexto de que no hay labrador ni comerciante que tenga un grano, siendo así que todos los dias estàn entrando en este Rio lanchitas y botes cargados; observando al propio tiempo el poco ó ningun interés que en tan delicada materia ha manifestado el señor alcalde *Constitucional* de ese partido *(vino ya la moda à los españoles de constitucionalizarlo todo, rey constitucional, Morillo constitucional, Morales constitucional, asecinato constitucional, &c)*. à quien mas que à ningun otro le debe constar el maiz que poco mas ó mènos hay en él. En consecuencia de todo lo cual prevengo à V. que si volviese à ocurrir un caso igual, y el expresado señor alcalde no le proporcionase la subsistencia para esa tropa habiéndolas en la ciudad, con arreglo al artículo 8 del capítulo 2 de la Constitucion Política, la reunirà V. toda y se vendrà con ella à Chiguana, haciendo àntes formal entrega del Fuerte y cuantos enseres de todas clases en él hubiere al referido señor alcalde, bajo cuya responsabilidad deberà quedar desde aquel acto la conservacion y defensa de dicho Fuerte y de todo el partido con el vecindario que no estubiere alistado en la milicia, dàndome V. parte inmediatamente para disponer su venida à esta Plaza, ó à donde convenga."

Merece un grato recuerdo la conducta patriótica de cuatro mugeres de Cumanà que burlando la vigilancia de los tiranos, han sabido mantener comunicaciones con nuestra linea hasta que descubiertas fueron confinadas à Carùpano por el gobernador segun consta del oficio que dirigió al Comandante Militar de aquel punto:

"Por resultar convictas en el delito de comunicacion directa con los enemigos, en la sùmaria que se ha instruido contra *Maria Petronila Espin, María del Rosario Espin, María del Rosario Ortiz y Luisa Ortiz* de este vecindario, y haber sido asimismo aprehendidas de noche fuera de esta plaza y en parage sospechoso por una partida de tropa, han sido sentenciadas por el dictàmen fiscal, al cual recayó mi aprobacion, à que salgan de esta plaza por no convenir à su seguridad su permanencia en ella, y evitar otros males de no mènos consideracion; en cuya virtud he dispuesto pasen à ese puerto, y que permanezcan en el interin las circunstancias no varien. Se lo participo à V. para su inteligencia, y que prevenido de la conducta que han observado aquí, se sirva estar à la mira de sus ulteriores operaciones.—Dios, &c."

MARGARITA.

Por la correspondencia oficial llegada ùltimamente de aquella isla se sabe que el 22 de Octubre arribó à Juan Griego la balandra *San-Isidro*, enviada desde el Tuy por el Coronel Mazero, noticiando los progresos de la columna de su mando, y pidiendo auxilios de armamento y pertrechos, à cuyo efecto remitió un cargamento de cacao. El 29 del propio mes regresó el buque conduciendo cuantos pudieron adquirirse consistentes en fusiles, carabinas, pólvora, sables, balas y otros efectos.

En oficio de 26 de Noviembre avisa el Sr. Comandante General de la isla haber recibido comunicaciones de los C.C. Pedro Centeno y José Guanches, el primero comandante de Cariaco y el segundo de Carúpano, participando que el pabellon de la República quedaba tremolando en ambas plazas, y solicitando algunos auxilios. La misma noche despachó aquel gefe un esquife con el objeto, entre otros, de anunciarles que al siguiente dia enviaba una goleta de guerra à conducirles cuantas provisiones y pertrechos pudiesen conseguirse.

☞ *La actividad de nuestros corsarios ha logrado la aprehension de varios papeles entre los cuales se han encontrado dos cartas escritas de Caràcas á España por Don Francisco Yllas, una á su hermano D. Juan, y otra à un tal D. Francisco Garibay, que en el sobr scrito llama* Agente de negocios de Indios en Madrid. *Ya que por esta casualidad no han podido llegar à su destino, se las comunicaremos impresas en buena letra, si allà quisieren leer este periódico:*

(1a carta.) "Señor D. Juan Yllas y Ferrer. Barcelona.—Caràcas 11 Setiembre 1820.—Estimado hermano: Por un bergantin-goleta que llegó ayer de esa he recibido el duplicado de la tuya fecha 8 Julio y principal del 22 del mismo, y por la última observo el feliz arribo à ese Puerto del bergantin *Carmelita*, pero con el disgusto de que su cargamento producirá poca ó ninguna ventaja: paciencia. Esta la dirijo por el conducto de Santómas con el solo objeto de que dirijas la adjunta à Garibay, à quien prevengo suspenda toda reclamacion contra el General en Gefe D. Pablo Morillo *(¡qué buenos amigos tiene S. E.!)* en atencion à que se concluyó ya el proceso ó causa de las milicias, declarando pura integra, é irreprehensible mi conducta, y tambien la del sargento mayor y demas oficiales à quienes habian querido envolver, y dado en seguida por S. E. el cùmplase de mi real despacho que tengo ya en mi poder, y estoy en posesion del empleo pero sin mando, por que el cuerpo subsiste aun extinguido, de lo cual se me dà tan poco que ojalà continuase asi. Escribe tu tambien à Garibay sobre lo mismo, tanto por evitar gastos como tambien enemigos, miéntras que no hay necesidad. Las esperanzas de acomodamiento ó pacificacion de estos paises se han frustrado. Los Emisarios que fueron à Guayana sufrieron el sonrójo de no ser admitidos, porque no llevaban por base de proposiciones la facultad de reconocer la absoluta Independencia de Colombia: lo mismo ha sucedido à los que se dirigieron à Bolivar: à ellos les es indiferente constitucion ó gobierno absoluto: vivir en el desorden y pillage, son todos sus placeres: solo el rigor apoyado de fuerza es lo que necesita esta canalla *(desde Fernando 5 hasta Fernando 7 usan el mismo lenguage todos los españoles que han venido à América como conquistadores, facinerosos, pacificadores, polizones, comerciantes, &c. no lo extrañamos pues del Sr. Yllas.)* Cualquiera otra medida los hace mas audaces é insolentes, y todos los que escriben en la Peninsula provocando contemplacion, miramiento y generosidad son partidarios ó emisarios de ellos *(¡qué saber de hombre! los Colombianos conocen perfectamente à los españoles: ¿qué necesidad tenemos pues de emisarios allà en España?)* la fortuna que tenemos buenas divisiones que podràn castigar sus arrogancias *(à buen seguro que el Señor Yllas salga al frente de ellas: tendrà gran cuidado de quedarse en Caràcas echando fanfarronadas acopiando frutos y pronto para el escape.)* Te observo muy frio sobre remesas, y esto es muy poco lisongero. Tu siempre pides como si aqui hubiese mina: yo necesito actualmente mas que tu: ni las *langonizas* tampoco me has mandado. Expresiones à la familia, recibelas de Pepa, y el afecto de tu hermano.—*Francisco.*"

(2a carta.) "Señor D. Francisco Garibay.—Madrid.—Caràcas 11 de Setiembre 1820.—Mi estimado amigo: Dirijo à V. la presente por conducto extrangero y bajo pliego de mi hermano, D. Juan, con el solo objeto de que suspenda V. toda gestion contra el General en Gefe D. Pablo Morillo, mediante à que se concluyó ya el embrollo de las milicias, declarando pura, integra é irreprehensible mi conducta y tambien la del sargento-mayor y demas oficiales, à quienes habian querido envolver, dando en seguida S. E. el pase à mi real despacho de coronel, poniendo él mismo el cùmplase el cual tengo ya en mi poder y estoy en posesion del empleo aunque no de mando porque subsiste aun extinguido el batallon. Por el primer buque remitiré à V. certificado el auto para los fines que puedan convenir; pero entretanto creo prudente retire V. toda solicitud sobre este negocio. No tengo tiempo para mas. De V. afectísimo amigo y seguro servidor.—*Francisco Yllas.*"

BARCELONA.

Evacuacion del Morro.

El Sr. General Monagas, desde aquella capital, dice con fecha de 28 de Noviembre à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela entre otras cosas lo que sigue:

"Excmo. Señor.—Desde que anuncié à V.E. que habia ocupado esta capital, y que el Gobernador San-Just con sus tropas y tres flecheras se mantenia en el Morro guarecido de los fuegos de la artillería y arrecife, no cesé de molestarlo con guerrillas que à cada instante lo incomodaban y hacian gastar su abundante parque, al paso que protegia la desercion. Por ùltimo, habiendo regresado hoy à esta ciudad del Pueblo de Clarines, en donde me hallaba cumpliendo órdenes del Sr. General en Gefe, interesantes al servicio, al momento de mi llegada, el Teniente-coronel Francisco Javier Rojas que quedó encargado del mando militar de esta plaza, me dió el parte de haberse retirado el enemigo la noche del 26, quemando àntes las trincheras, casas y enramadas, que al intento de defenderse tenía, y hasta un champan que no pudieron llevarse consigo; de suerte que puedo asegurar à V.E. que esta Provincia en toda su extension se halla libre de enemigo, y solo espero que sus habitantes, que con motivo de la invasion de los tiranos se encuentran avecindados en varios lugares de Venezuela, se restituyan ya à sus hogares à disfrutar de la paz y sociego del suelo patrio."

CARTAGENA.

El gefe Español desesperado dentro de sus murallas hizo salir la guarnicion sobre nuestra linea y sorprendiendo à Turbaco, logró dispersar la fuerza que ocupaba este punto, consistente lo mas en reclutas de la misma provincia. El Capitan Jugo, con su caballeria, reparó la desgracia, obligando al enemigo à encerrarse en sus murallas todo desordenado, y quitàndole la artilleria y pertrechos que nos habia tomado. Dos dias àntes habia estado S.E. el LIBERTADOR en Turbaco despues de haber visitado la escuadra.

Los enemigos cometieron en Turbaco todos los excesos que han acostumbrado en sus hazañas: degollaron à cuantos hubieron à las manos, sin distincion de condiciones, sexos, ni edades, y robaron cuanto alcanzaron à ver, fuese ó no de particulares, ó de la Iglesia. En su empresa acreditaron que sabian cumplir su mision de deguello y devastacion. Esta es la guerra regular, que ofrecia el Sr. Torres al Comandante General Montilla que se haria en lo sucesivo: esta es la humanidad, y la fidelidad del hipòcrita gobernador de Cartagena. De este modo se pretende unir la monarquia, establecer la paz, y hacer desaparecer los males de la guerra: asi se portan los Españoles liberales con el Americano independiente. A buen seguro, que los asesinatos de Turbaco se publiquen en el Constitucional de España, ni en algunos papeles Franceses-ellos seràn ó negados, ó atribuidos à la necesidad de matar rebeldes y traidores. Una fatalidad tiene decidido, que si los Españoles se rebelan contra su Rey obtienen declaratorias de fieles y buenos servidores de la monarquia; pero que si los Americanos no queremos depender de España, se nos ha de tratar, como insurgentes, traidores, y bandidos, que si los Españoles son nuestros prisioneros, debemos tratarlos por las leyes de las naciones cultas; pero que si nosotros lo somos, se nos debe castigar, como reos de Lesa Magestad: que nosotros hemos de mirar como nuestro hermano al Español pàcifico, y que ellos han de envolver en sus asesinatos al Americano desarmado. ¡Qué contraste tan horrible! ¡Españoles amigos de la paz, y de la humanidad! Os denunciamos al Gobernador Torres y à los asesinos de Turbaco, para que los castigueis con la ley con que vais à castigar à Campana y à Valdéz! Consideradlos como Verdugos del Americano, de este individuo del género humano, que ha hecho por su patria, lo que vosotros estais haciendo por la vuestra, y à quien debeis su regeneracion.

Agreguemos otra prueba de la buena fé de los pacificadores. Morillo ha circulado à todos nuestros Gefes de Divisiones ó egércitos las noticias de España, les ha pedido suspension de hostilidades, y les ha asegurado tener prevenido à sus tropas no cometerlas. Solo al gefe de nuestro egército de Popayan no se le ha pasado en cuatro meses un aviso ni à él se ha extendido la circular. ¿Hay quién no acierte con la razon de esto? Pues es muy clara. Morillo supo el efímero suceso del 24 de Enero obtenido en Popayan por las tropas reales; Calzada le ha hecho creer que tenia una division formidable, y aun ofreció venir sobre Bogotà: el pacificador creyó todas estas patrañas, y en la desconfianza de que una suspension de hostilidades le pudiese arrancar la victoria y la presa de las garras, ha tenido buen cuidado de no extender el armisticio à aquella parte. Esta es la voluntad tan decantada de querer terminar la guerra, y por hechos semejantes quieren inspirarnos confianza en sus negociaciones. No nos cansaremos de repetir que los Españoles pacificadores bajo el régimen liberal de España, son lo que fueron bajo el régimen despótico inquisitorial, y seràn lo que son.

"*Pero el agua viene turbia desde la fuente.*"

Se nos anuncian negociaciones, se solicitan armisticios, se despachan diputados, se preconisa un nuevo orden de cosas, se habla de paz, y sin saber nuestra respuesta y nuestra resolucion, se despachan de la bahia de Càdiz algunos buques de guerra sobre las costas de Colombia, para que en nombre de la constitucion y de la España, regenerada se continue la guerra y la devastacion en América. No han enviado otra cosa, porque no pueden, que de lo contrario, habrian lansàdose, 10 ó 20 mil hombres armados por la nacion y al servicio de la España liberal, para brindarnos con la bayoneta paz y tranquilidad.

(Gaceta de Bogotà, núm. 64.)

CUNDINAMARCA.

Ministerio de Guerra.—Cuartel-general, Libertador en Trugillo à 7 de Noviembre de 1820.—A S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.—Tengo la satisfaccion de anunciar à V.E. que el Mayor Muños de regreso de su comision à Chile trae los objetos siguientes:

Tres mil ciento seis fusiles, doscientos setenta quintales de pólvora, cien quintales de plomo, sesenta y siete mil balas, papel en abundancia, cien mil piedras de chispa, sables, sillas, cartucheras, escobillas, agujetas y otros varios efectos.

Se han dado las órdenes para que el Egército del Sur (ya en marcha sobre Quito) se aumente y se provea bien y completamente de manera que aquel suceso es infalible.

He comprado el Mayor Muñoz dos fragatas, una corveta y un bergantin de guerra, con cuanto pueden necesitar para cubrir las Costas del Sur, y facilitar nuestras operaciones sobre Panamà y Guayaquil.

Nuestras tropas en la Provincia de Cartagena han obtenido algunas pequeñas ventajas. La expedicion contra Santa-Marta salia el 8 de Octubre, de manera que es muy posible que haya sido ocupada segun se dice en Maracaibo, de donde dige à V.E. que habia venido un hombre que nos comunico la noticia de estar un cuerpo en Perijada.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro Interino.—*Antonio José Sucre.*

PATRIOTAS DESTERRADOS.

Si un Déspota deseaba que el Pueblo Romano tuviese solo una cabeza para cortarla de un golpe, Morillo, aunque no haya logrado el cumplimiento de igual deseo respecto de Colombia, puede à lo ménos lisongearse de haber apurado los esfuerzos de su ingeniosa crueldad para exterminar de la faz de la tierra la raza Americana. Cansado de inmolar à Fernando victimas humanas despues de su entrada en Cundinamarca, arrebató de sus hogares en diferentes partes de las Provincias por Octubre de 1816 à 47 Eclesiàsticos del Clero Regular y Secular, haciéndolos conducir con el aparato é ignominia del crímen à Maracaibo. De allì continuaror hasta el Tocuyito, atravesando aquellas costas desiertas, aquellos arenales abrazadores, en donde el hambre, la sed y la intemperie, unidas al mal tratamiento que recibian de los desapiadados sayones que los escoltaban, à cada instante les amenazaban la muerte, que al fin puso término à los padecimientos de diez de estos infelices Colombianos, expirando algunos de ellos sin los auxilios de la Religion que sus enemigos desconocian. Del Tocuyito pasó el resto embarcado à Puerto-Cabello, en cuyas bóvedas permanecieron sepultados durante un mes, y dos de ellos fallecieron en el hospital. Al cabo de aquel tiempo los transportaron por mar à la Guaira, y allì sortearon 17, los mismos que inmediatamente se remitieron presos à España adonde llegaron por Junio de 1817.

Del número de estos beneméritos Sacerdotes son los C.C. Dr. Andrés María Rosillo, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Bogotà, y el R. P. Fr. José Talledo, Religioso Agustino Calzado de la Provincia de Quito, que han llegado à esta capital el 5 del corriente, y despues de tan penosa ausencia tienen la dicha de pisar otra vez el suelo de Colombia, y de restituirse à Cundinamarca à donde continùan su viage. Cuatro años subsistieron desterrados, peregrinando de prision en prision, sugetos à mendigar el sustento de mano de sus mismos opresores, y sufriendo las mas crudas vejaciones en un pais en que los Americanos son mirados como seres de otra especie. La revolucion de la Peninsula les dió la libertad, y lograron pasaportes, asi como lo obtuvieron sus demas compañeros diseminados en varios puntos de España, los cuales suspiran por el momento de regresar à su Patria, y muchos estàn ya preparados para embarcarse. Creyendo que esta noticia serà demasiado grata à nuestros hermanos de Cundinamarca, insertarémos los nombres de casi todos para consuelo de sus afligidas familias:

S.S. Fernando Caycedo, Penitenciario de la Catedral de Bogotà.
Manuel Escobar, Dignidad de la de Popayan.
Joaquin Escobar, su hermano, Religioso del Colegio de Misiones de Cali.
Silvestre Figueroa, Cura del Palmar en la Provincia del Socorro.
Francisco José Mora, Religioso Franciscano de Quito.
José Francisco Rueda, Cura de Neiva.
M. F. Diego Padilla, Religioso Augustino de Bogotá.
Antonio Arboleda, Gobernador que fué de Popayan.
Mariano Diaz, Cura de Casanare.
Ramon Gomez, Cura de los Llanos de San Martin .... } *Estos quedaban en Gibraltar prontos à embarcarse y venir por el Orinoco.*

MORILLO.

ANECDOTA.

Comunicada à un Oficial del Egército Libertador por uno de los concurrentes.

Estando una noche en Valencia *el General Morillo* en una visita de las que él frecuenta en semejantes horas, oyõ un tremendo ruido de cencerros, algazara y cánticos lúgubres. Se sobresaltó temiendo algun castigo del Cielo ó de la tierra, porque es su costumbre soñar con los espectros de sus víctimas, y con los puñales de sus verdugos. Saltó luego atonlontrado de la cama; y asomando à la ventana vió de repente un cortejo fúnebre con hachas encendidas, un populacho inmenso todo enlutado, un féretro mortuariamente adornado, y una pompa sepulcral. A este especiàculo de horror tembló el *Conde de Cartagena*, dudando si le llevarian à enterrar vivo, pues haciendo alto el acompañamiento delante de su ventana, dijo en tronante voz: "*Este es el entierro del Despotismo: en este ataud llevamos las teas de la Inquisicion, el cetro despòtico de Fernando, la lanza de Boves, y la espada expedicionaria.*" Con estas voces se extremeció *Morillo*, pero no de cólera, y exclamõ: "Porqué à tales actos no me convidais? Esperadme; me voy à vestir: *tambien yo quiero asistir à los funerales del Despotismo.*"

ACONTECIMIENTOS DE HAITI.

Cabo-Enrique 18 de Octubre de 1820.—Desde el 27 del mes pasado, fecha de mi última carta, à la cual se servirá V. remitirse, ha ocurrido aquí una revolucion. Dos meses ha que la habian formado siete gefes, pero se mantuvo tan secreta que no creo la supo nadie de la ciudad hasta la noche del 6 del corriente en que rompió. Aquella tarde juntaron todas las tropas, y con ellas marcharon à la altura del Cabo, distante de éste cerca de cinco millas à combatir por su libertad, pues desde el reinado actual se hallaban en un estado con el cual ninguna esclavitud puede compararse. Luego que el Rey lo supo por un expreso despachó desde *San-Soucis*, donde estaba muy enfermo, ciertas órdenes al Gobernador; pero devolvieron el expreso informando à S.M. que ya no le reconocian mas por su gobernante: inmediatamente mandó à su gefe favorito con órden de reunir todas las fuerzas posibles y marchar contra los rebeldes, y que cuando llegasen aqui asesinasen todo Mulato y Blanco sin excepcion. Antes de salir de *Sans-Soucis* los hizo venir à su presencia, y los halagó mucho, dándoles 4 fuertes à cada uno y prometiéndoles, si salian bien de la expedicion, que pillarian el Cabo, y que su suerte seria tan feliz como podrian desear. Los independientes entretanto preparados para la accion, y conociendo la justicia de su causa se lisongeaban de que sus compatriotas jamas pelearian contra ellos, por estar interesados en recuperar su libertad, habiendo sufrido tambien bajo el yugo de aquel *terrible Tirano*, que, como asesino, no ha reconocido igual. Siempre estaba pensando en matar gente con la misma sangre fria que pensaba en almorzar. Al llegar el 8 las tropas del Rey al alto del Cabo donde el egército de los independientes estaba situado, se trabaron varias escaramuzas, pero no queriendo estos derramar ninguna sangre, echaron bandera blanca, é inmediatamente que aquellas lo advirtieron, depusieron las armas y se pasaron El gefe, Duque de Fort-Royal, viéndose abandonado de las tropas huyó, pero luego fué tomado prisionero. Viendo el Rey que las tropas al mando del Duque Fort-Royal en que consistia toda la fuerza que tenia en *Sans-Soucis* excepto sus guardias-de-corps habian pasado à los independientes conoció que no habia medio de escapar, pues habría sido menester mucho tiempo para reunir otra fuerza, y se dió un balazo por el corazon, cerca de las once de la noche. Asi acabó la vida de un hombre cuyas acciones sanguinarias no han sido superadas por ningun tirano que jamas ha existido....... Despues de su muerte los diferentes egércitos se han reunido con los demas sin emplear un tiro. Las tropas, estacionadas en las fronteras de San-Marco, se hallaban recientemente descontentas con él por haber degradado y castigado muy rigorosamente à un Coronel que era bastante querido de los soldados, y tambien por el modo vergonzoso con que los trataba, pues no se mantenian sino con casaba y agua, y la mayor paga que recibian era un real por semana. Los gefes de los independientes están ahora aguardando que llegue de San-Marco el General Romain, Duque de Limbé, quien creo tomará el mando por ser el General mas antiguo, pero no se decir que especie de gobierno intentan formar. Supongo que el Republicano, porque al principio de esta revolucion el grito general era que no querian mas *Príncipes, Duques, Condes, Barones, &c. &c.* Ignoro que jamas haya ocurrido una revolucion tan bien manejada; no hubo mas que 5 muertos, uno ó dos de ellos por accidente. Me parece que esta mutacion fomentarà el comercio. Cuando los soldados pillaron el Palio de *Sans-Soucis* encontraron 240000 fuertes ó cerca, buena presa que empleará una gran cantidad de manufacturas, pues ántes estaban reducidos à andar casi desnudos. En sus proclamas prometen animar el comercio cuanto sea posible, y estoy persuadido que en poco tiempo esta plaza progresarà: la demanda de manufacturas y productos Americanos será seguramente cinco ó seis veces mas, pues los soldados serán regularmente pagados. La siguiente cosecha de café será mas considerable, pues cada cual podrá trabajar en las diferentes plantaciones. Este suceso se ha conducido con tanta firmeza y tranquilidad que ha excitado la admiracion de todo extrangero. Considero que no hay ya mas peligro, pues todo aparece tranquilo.—*(Gaceta de Trinidad, núm. 18.)*

EUROPA.

Contra-Revolucion en España.

Extracto de una carta de Santiago (Galicia) de fecha 22 de Julio de 1820.

Actualmente nos hallamos envueltos en guerra, pues la contra-revolucion ha brotado con la mayor fuerza. Una *Junta* que llaman *Apostólica*, se ha reunido en las orillas del Miño que separa à Portugal de Galicia. Todas las personas notables que se habian refugiado en Portugal de las vejaciones à que estaban sugetas en consecuencia de la revolucion se apresuran de todas partes à reunirse à la Junta. El Duque del Infantado tres dias ha que estaba en Valencia y habia de pasar ayer el Miño para ponerse à la cabeza de los insurgentes. Tres mil paisanos armados marcharon esta mañana sobre Orense, y las autoridades constitucionales huyeron: otro cuerpo de insurgentes marcharon de las inmediaciones de la Coruña por toda la costa, y ocupa la Península de San Adrian. Por momentos esperamos verlos dentro de nuestras murallas. Se dice que la *Junta Apostólica* se ha establecido en Tuy. El grito de reunion de este egército es "*Dios y el Rey,*" y su obgeto es conservar las antiguas libertades de la monarquía española. Se observa que el paisanage està armado con excelentes fusiles ingleses, y animado de un grande entusiasmo.

Al recibir noticias de este movimiento la Junta de la Coruña se declaró permanente, y ha tomado todas las posibles medidas militares. Se nos ha anunciado la inmediata llegada del Coronel Espinoso con el batallon de Aragon y Castilla, y la division de marina apostada en Muja. Nuestro Arzobispo ha recibido órdenes para comparecer al acto en la Coruña. Se dice actualmente que despues de un choque algo fuerte sobre el Miño, casi todo el regimiento de Pontevedra se pasó à los insurgentes.

P. D. Se anuncia que en todo el dia de ayer, despues de algunas serias escaramuzas, fué puesto en fuga el batallon de Burgos, y que los insurgentes han entrado en Orense. Esto necesita confirmacion. La confusion que prevalece aquì en este momento no me permitirà recoger sufi

cientes noticias. Lo cierto es que la Milicia de la Coruña alistada à la carrera en número de 1100 ha reusado tomar parte contra los insurgentes, y que la Junta se halla en un estado de consternacion.

(Gaceta de Trinidad.)

Por el Paquete de Lisboa de anoche hemos recibido papeles de Madrid hasta el 29 último, cuyo extracto es el siguiente:

"*Madrid Agosto 28.*—La Sociedad Patriótica de Oviedo ha recibido de uno de sus miembros en Lisboa una comunicacion comprensiva de los nombres de los que componen la *Junta Apostólica* establecida en Viana de Miño bajo la direccion del General Wilson, y que se mandaron tomar por el Gobierno Portugues à consecuencia de las disposiciones del Español. Son D. Manuel Chantre, canónigo de Santiago, Director del Hospital; un fraile Dominicano, otro Franciscano, Don Santiago Giamin Blanco, canónigo, Rector de la Universidad de Santiago: el Vicario de Santa Cristina de Barlage, D. Manuel Maria Aballe de Tuy, D. Roque Maria Mosquera, Vicario de San Vicente de Benes, el Médico D. Juan Ramon Barcia (llamado Baron de San Tounna) D. Tomàs Blanco Ciceron capitan de milicias en Tuy. Esta parece ser la lista que circula en Lisboa."

(Morning Chronicle.)

REVOLUCION EN NAPOLES.

Triunfo de los principios Liberales.

El 7 de Julio ha ocurrido en Napoles una mudanza notable y que confirma, si aun pudiera dudarse que el espíritu público de la Europa està decidido à favor de los Gobiernos representativos. El Rey habia ofrecido presentar las bases para formar una Constitucion; pero el Pueblo, deseoso de evitar dilaciones, y de acelerar el momento de ver establecido el òrden constitucional, pidió al Rey que se adoptase desde luego la Constitucion española. Parece que S. M. se excusò con su avanzada edad y pocas fuerzas para adoptar un nuevo òrden de cosas, y se decidiò à abdicar la Corona en su hijo el Duque de Calabria y heredero del Trono. El Pueblo no quizo privarse de su Rey ni que se tratase de tal abdicacion, y pidiò que S.M. y el Príncipe jurasen dicha Constitucion de España, lo que asi se verificó.

(Gaceta de Madrid.)

Un artículo de Viena del 26 último (Agosto) en el *Constitucional* (periódico de Francia) asegura que habiendo recibido de dos de las Potencias aliadas su determinacion de no reconocer ni la Constitucion ni el nuevo sistema adoptado en el Reino de Napoles, el gobierno Austriaco ha adoptado la misma resolucion, y que à consecuencia de esta circunstancia se han librado órdenes para no admitir en los Estados Austriacos al Duque de *Gallo*, Embajador Napolitano, nuevamente nombrado. Este es por consiguiente un acto directo de hostilidad.

(Morning Chronicle, Setiembre 11.)

REVOLUCION DE PORTUGAL.

Lóndres Setiembre 12.—Esta revolucion se ha conducido del modo mas pácifico y sobre un plan previamente concertado con extensas ramificaciones. Oporto, que contiene una poblacion de 100,000 almas, fué elegido como el territorio à propósito para la primera tentativa, no solo à causa de la distancia de la capital y la inmediata vigilancia de la regencia sino tambien por el espíritu público de los habitantes que fueron los primeros en levantarse contra los Franceses. El dia escogido fué el de San Bartolomé, que se guarda en Portugal con gran fiesta y regocijo. Uno de los inmediatos efectos de esta mudanza fué un grande aumento en el papel del Gobierno que en Oporto es de 27 à 17 de descuento. Era tan grande la confianza ya establecida, que la Junta Provisional ha pedido obtener un empréstito de la *Compañia del Vino*, que se aplicò à pagar las tropas; y à todos los Ingleses, cuyos servicios ya no se necesitaban, se abonaron sus atrasados.

FRANCIA.

(Tomado de la Ruche d'Aquitaine.)

Nos escriben de Amiens con fecha de 22 de Agosto lo que sigue:

"La conspiracion que debia romper el Sàbado en la tarde en París se sabia en Amiens desde el Domingo por la mañana: un hombre de alta estatura viajando en posta ha pasado temprano por esta ciudad, y ha pedido direccion sobre el camino de Calais, haciendo un descanzo en Picquigny. Mas adelante de Amiens dijo: he aqui una famosa noticia, *el rey acaba de ser asesinado.*

"La tarde del mismo dia dos jóvenes hallándose en un Café de esta ciudad, uno de ellos pregunta al otro *¿No hay todavía noticias de Paris?* *no*, le respondiò aquel à quien se dirigia; *ellas son muy largas.*

"En otro Café otro jóven preguntó el mismo dia: *¿Hoy es que tomamos la cucarda tricolor? càllate*..........C, respondiò su vecino, *no es tiempo de hablar.*

"Estes detalles se me han transmitido por una persona muy fidedigna.

"Muchos viageros llegados hoy à Paris dicen que en el camino los Liberales trataban de persuadir à los credulos que la conjuracion descubierta era obra de los realistas, y que un ilustre Par ha sido arrestado.

"Ayer muchos oficiales implicados en la conjuracion han sido conducidos al oficio de los Ministros del Tribunal de primera instancia, é interrogados por M. Grandet, Juez de instruccion. Este asunto se sigue siempre con mucha actividad.

"Entre las Legiones que hacen parte de la guarnicion de Paris la del Bajo-Rin no es la ùnica, segun habiamos, anunciado que se haya mostrado pura de todo fermento de traicion y felonia: es un honor que divide con ella la brava Legion de las Costas del Norte, mandada por el Coronel M. de Saint Michel. Oficiales y soldados de este cuerpo todos han sabido con una indignacion igual à su amor y à su adhesion al rey el crimen de algunos malvados que han tentado, no diremos deshonrar la bandera sin mancha, cuyo brillo, puesta en manos de los bravos, no puede empañar ningun soplo revolucionario, sinò comprometer por la mas vil traicion la reputacion y la libertad de sus camaradas.

"Se asegura que el capitan *Piloto* habia depositado en casa de un Federado de los cien dias una especie de baul que contenia la caja de los conjurados, sin hacer al depositario la entera confianza de la naturaleza de este extraño *fidei commisso*. Se añade que en el momento en que el pretendido Piloto perdiendo la tramontana con el descubrimiento de la conjuracion, ha buscado su salud en la fuga, fué que el *Cajero-federado* conoció el valor y la culpable importancia del depósito que se le habia confiado. Si estos hechos que nos llegan por el rumor público tienen algun fundamento son de tal naturaleza que poner à la autoridad en el camino para descubrir las numerosas ramificaciones que supone una conspiracion de este género."

DESGRACIA DEL ILUSTRE RIEGO.

(Pormenores que vienen insertos en todas las Gacetas.)

Madrid 6 de Setiembre.—Se sabe que el General Riego, llegado à Madrid en virtud de órden que se le habia reiterado de marchar à su mando de Galicia, y de disolver el cuerpo de egército acantonado en la Isla de Leon, habia procurado en vano hacer mudar sobre este punto la resolucion del Rey y del Gobierno. No recogió de sus esfuerzos otro fruto sino un nuevo mandato de obedecer. Esta no era la intencion del General y del partido que lo habia llamado. Todos los medios fueron pues empleados por él y por los suyos para asegurar el suceso de su resistencia.

Entre otros medios para mover las pasiones y poner las armas en las manos de los partidos habiendo el General Riego ido al Teatro la noche del 31 (Agosto) no temió comprometerse del modo mas burlesco, entonando una cancion que pretendió enseñar al patio repitiéndola muchas veces, y cuyas coplas terminan con un estrivillo del estilo mas bajo: *trágala perro.*

Esta cancion dos dias despues fué objeto de una escena que estubo à punto de ser sangrienta. El 3 de este mes (Setiembre) el General Riego asistió à un banquete que le dedicaron las sociedades patrióticas, y en el cual se ha notado que el General Quiroga habia reusado hallarse, declarando que desaprobaba la conducta y temeridad de su colega.

Despues del festin se dió en el Teatro del Príncipe una representacion extraordinaria en honor de Riego, y fué de la nueva pieza *Enrique 3 de Castilla*, que solo se distingue por muchas sentencias revolucionarias. En medio de ella, el Teatro pidió la cancion favorita *trágala perro.* Suscitose luego un altercadó muy vivo entre el Gefe Político y Riego, que salió precipitadamente del Palco de la Municipalidad. El Gefe Político declarò al patio que no se cantarian las coplas pedidas por que no estaban anunciadas en el cartel de representacion del dia, y dirigiéndose à los actores les prohibió entonar la cancion.

Siguióse un tumulto horroroso: estubieron à pique de escalar el Palco del Gefe Político. Se vieron parecer armas desnudas: la guardia doble del Teatro se reunió, y se cargaron las armas en la calle: el espectàculo cesó y el Gefe Político fué al Palacio con una escolta.

En consecuencia de estos sucesos el Gobierno ha destituido de la Capitanía General de Galicia al General Riego, enviàndole de cuartel à Oviedo, su patria.

El 5 el General Riego ha querido parecer en la barra y leer una representacion à las Córtes: no pudo obtenerlo, y la dirigió à los Secretarios de esta Asamblea, la cual lejos de recibirla bien ha manifestado su adhesion plena y absoluta à las medidas adoptadas por el Gobierno.

El General Riego se pasó en camino esta mañana à las 4 con una escolta de 20 soldados de caballería que lo acompañan à Asturias.

(Morning Chronicle.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Dic. 4. Goleta inglesa *Monserrate*, capitan Mackenzie, de Santómas, mercancias.

Idem. Guairo nacional *San Antonio*, capitan Gandencio Matos de Trinidad, mercancias.

5. Goleta inglesa *George Berla*, capitan White, de Trinidad, sal.

SALIDAS:

Dic. 9. Goleta Americana *María*, capitan Enrique Sharpe, para Norte América, con cueros, cebo, café y cacao.

16. Balandra nacional *El Carmen*, capitan José Antonio Bracho, para Trinidad, con mulas.

Angostura Diciembre 16 de 1820.—El Teniente Coronel.—*Manuel Tinoco.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Dic. 14. José Eugenio, hijo de Marco Ucacabe y Maria de la Luz Brizeño.

MUERTOS:

Dic. 11. Antonia Gamez .... 98 años.
12. Gertrudis Pens, viuda de Francisco Bernis .... 77 id.
13. Josefa Alori, viuda de Francisco Pajarero .... 90 id.

En Hastings, cerca de *Lóndres*, ha fallecido el dia 10 de Octubre último, de edad de 35 años, la Señora Juana Robertson Hamilton, esposa del Señor Jaime Hamilton. Los Colombianos y demas amigos de este extrangero, cúyos apreciables servicios son demasiado conocidos, tomarán en este triste acontecimiento la parte que exige la sensibilidad.

Erratas en el N.° anterior:

Pág. 4, col. 2, lin. 27, dice del próximo pasado," léase del corriente.

Angostura: impreso por Andres Roderick, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 90. Angostura: Sábado 23 de Diciembre de 1820—10.° Tom. III.

COLOMBIA.

El 18 del corriente à las doce del dia llegó à esta ciudad el Capitan Raymundo Freytes con los Tratados de Armisticio y Regularizacion de la Guerra concluidos entre S.S. E.E. el Libertador Presidente, por parte de la República, y el General en gefe del egército expedicionario D. Pablo Morillo, por la del Gobierno Español. Inmediatamente dispuso S.E. el Vice-Presidente de Venezuela su publicacion por bando, que se efectuó tres horas despues con toda la solemnidad que permitió la estrechez del tiempo. Los presentarémos à nuestros lectores, acompañando las comunicaciones que los precedieron, y de las cuales parece oportuno dar una sucinta idea.

En nuestro núm. 86, se insertó la del Libertador Presidente al General Morillo, fecha en San Cristoval à 21 de Setiembre en que, entre otras cosas, le dice, que al abrir la campaña determinaba darle la última prueba de la franqueza del Gobierno de Colombia, ofreciendo hallarse en el cuartel-general de San Fernando para fines de Octubre, con el objeto de transigir las dificultades qué ocurrian sobre el Armisticio, à que le habia invitado el mismo Gefe Español, segun puede verse en nuestros números 83, 79, 76 y otros.

De estas generosas proposiciones, mutiladas y desfiguradas por la mas insensata malignidad, corrieron copias hasta en los paises extrangeros con la siniestra mira de hacer creer que eran hijas de la necesidad, y del extremo conflicto en que se hallaba la República. Nuestros Egércitos derrotados por todas partes: nuestros Gefes huyendo despavoridos: en una palabra, Colombia sumisa, implorando el favor de la España, deseosa de reconocer su Constitucion, y pronta à doblar el indomable cuello al yugo de su antigua dominadora, tales eran los extravagantes sueños y delirios, que no pudieron suministrar à sus inventores, ni aun el miserable placer de una corta duracion.

Miéntras esto sucedia, recibió el Libertador Presidente el oficio núm. 1.° en que S.E. el General Morillo le asegura, que, llegada à sus manos la comunicacion antedicha, nombró Comisionados, que marcharon luego por la via de Calabozo à San Fernando. Algunas causas imposibilitaron al Presidente su viage à esta última Plaza, de suerte que, no habiendo tenido oportunamente aquella contestacion, y queriendo abreviar el término de la negociacion, propuso las bases del Armisticio del modo que manifiesta el núm. 2. Pero S.E. el General Morillo, segun consta del núm. 3, le hizo presente que, sin embargo de no convenir algunas de ellas à los intereses de la nacion española, y de no considerarse con facultades para admitirlas, despachaba al punto sus Comisionados, à fin de hacer un arreglo definitivo. Ultimamente por el oficio núm. 4, le insinua el Libertador que los autorize para concluir con el Gobierno de Colombia un Tratado de Regularizacion de la guerra entre ambas naciones.

Los Comisionados de S.E. el General Morillo llegaron por fin al Cuartel-general del Libertador, y se reunieron con los nuestros. Trugillo fué la ciudad donde se celebraron las conferencias, y se concluyeron los desreferidos Tratados, que el Sr. Ministro de la Guerra transmite à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela con el oficio núm. 5. Despues de estas operaciones, S.E. el General Morillo invitó al Libertador à una entrevista en el pueblo de Santa-Ana, que terminó con un banquete, en que ambos Gefes se dieron testimonios recíprocos de amistad y renovaron la solemne promesa de observar religiosamente sus convenios, como se deduce del núm. 6. Finalizado el acto, se puso en marcha el Libertador àcia el Occidente, de manera que el 6 del corriente se hallaba en Barinitas.

¿Qué corazon no se colmarà del mas puro regocijo al saludar el dia venturoso, en que Colombia, despues de tantos años de continuos y encarnizados combates, goza un momento de reposo, y en que aun puede lisongearse con la consoladora esperanza de verlo afirmado para siempre sobre una paz fundada en el reconocimiento de su Independencia por la nacion española? ¿Quién no sentirà un placer inexplicable, si reflexiona que la guerra, aun cuando llegue desgraciadamente à renovarse, despojada de aquellos horrores que hasta aquí han consternado la humanidad, se harà conforme al derecho de gentes, y à ese filantrópico *Tratado de Regularizacion*, de que pueden jactarse los Pueblos mas civilizados del Universo? Y en medio del entusiasmo general que deben inspirar tan memorables transacciones, ¿no repetiria nuestra gratitud el nombre de S.E. el Libertador Presidente, à quien la República se confiesa deudora de estos beneficios? Desvelado incesantemente en promover su felicidad, no vacila en hacer algunos sacrificios à trueque de economizar la sangre Colombiana, y olvidando, para decirlo asi, hasta su propia gloria, renuncia las inmensas ventajas que en esta campaña le prometian coronar sus esfuerzos con el triunfo. En efecto: en Cundinamarca el Egército del Sur abundantemente provisto de armas, municiones y otros elementos necesarios que acababan de enviar nuestros hermanos de Chile, avanzaba sobre Quito, cuya rendicion era indefectible:—Cartagena estrechamente sitiada, y ceñida à sus murallas, miéntras que una expedicion respetable invadia à Santa-Marta y Maracaibo: fuerzas irresistibles ocupando à Mérida y Trugillo, al mismo tiempo que los cuerpos del Apure emprendian sus movimientos para completar la libertad de Barinas: hàcia el Oriente de Venezuela nuestros valerosos soldados penetrando por los Valles de Barlovento de Caràcas hasta Curiepe y Caucagua: la Provincia de Barcelona enteramente evacuada por el enemigo: Cumanà reducida à solo su Plaza, deserciones diarias y numerosas que él sufria en sus tropas, defecciones de sus mejores gefes, la opinion en fin obrando prodigios en todas las partes à donde aun no llegaban nuestras armas.

En tales circunstancias es que Colombia, deteniendo el carro de la Victoria, llega y ofrece à la España en una mano la oliva, miéntras que en la otra hace vibrar la espada. Augustos representantes de la nacion española, elegid. El tiempo es precioso, y una vez perdido, no podràn ya revocarle vuestros deseos. No olvideis que en tan propicia ocasion, el destino de millones de hombres pende del acierto y sabiduria de vuestros decretos soberanos. ¿Permitiréis acaso que raudales de sangre vuelvan à esterilizar las campiñas privilegiadas de la naturaleza, y que la muerte prolongue su funesto imperio sobre nuestras regiones desoladas? Libertadores de la Europa, habeis cortado de raiz à la Hidra del Despotismo sus mil cabezas, y ¿querréis obscurecer tantas glorias, haciéndolas renacer en nuestro suelo, y forjando con vuestras propias manos cadenas para esclavizarnos? Pero si el orgullo nacional, si el deseo de la dominacion os ciega hasta este extremo, Colombia, no es inútil repetirlo, ha jurado ser independiente, ó sepultarse en sus ruinas; y este juramento, vosotros lo sabeis, se halla escrito con caracteres de fuego en el corazon de todos sus hijos. Temblad, ¡ah! temblad con solo la idea de los enormes é incalculables males que vais à causar. Vosotros solos, si, vosotros solos sereis culpables de ellos; todo el género humano serà vuestro acusador, y las naciones de la Europa, admirando la moderacion, y los generosos sentimientos de Colombia, no podràn ménos de detestar vuestra vana obstinacion.

N.° 1.—*Oficio del General D. Pablo Morillo à S.E. el Libertador Presidente en contestacion al de 21 de Setiembre.*

Excmo. Señor: Luego que recibí el oficio de V.E. de 21 de Setiembre próximo pasado que pasó à mis manos el Coronel D. Juan Tello, por el que se sirvió V.E. manifestarme se hallaría à fines del presente mes en San Fernando de Apure, con el objeto de abreviar nuestras relaciones sobre el Armisticio que propusé à V.E. à nombre del Gobierno nacional, para terminar los horrores de la guerra, y cimentar la Paz de este Continente, reconociendo la Ley Fundamental de la monarquía española nombré para que pasasen con mis instrucciones y poderes cerca de V.E. al Brigadier D. Ramon Correa, gefe superior político de estas Provincias, à D. Juan Rodriguez de Toro, Alcalde constitucional de Caràcas; y D. Francisco Gonzalez de Linares, cuyos sugetos se hallan en marcha para Calabozo y esa Villa, à donde supongo ya à V.E., y solo me resta ahora desear que el objeto de su comision, sea tan feliz como lo necesita este desgraciado suelo, cuya ventura y prosperidad es mi mas ardiente anhelo.—Dios guarde à V.E. muchos años—Cuartel-general de San-Càrlos 20 de Octubre de 1820.—*Pablo Morillo.*=Excmo. Señor D. Simon Bolivar.

N.° 2.—*Oficio de S.E. el Libertador proponiendo à S.E. el General Morillo las bases del Armisticio.*

Cuartel-general Libertador en Trugillo à 26 de Octubre de 1820, 10.°—Simon Bolivar, Libertador Presidente de Colombia, &c.—Al Excmo. Señor Don Pablo Morillo.=Aunque tuve el honor de ofrecer à V.E. ir à San Fernando à fines de este mes, no me fué posible, por haber enfermado el Señor General Urdaneta que debia mandar este Egército.

Como no he recibido respuesta de V.E. à mi comunicacion de San-Cristoval relativa al Armisticio que se nos ha propuesto, sin duda por haber contado V.E. que mi marcha seria por Apure, me ha parecido conveniente dar ahora este paso, à fin de abreviar el término de la negociacion.

Daré à V.E. una idéa de las bases que propongo para el Armisticio, con el objeto de que si son asequibles mande V.E. sus Diputados à tratarlo y concluirlo en mi cuartel-general.

1.° Habrà un Armisticio General por cuatro ó seis meses en todos los Departamentos de Colombia:

2.° Este cuerpo de Egército ocuparà las posiciones en que se encuentre al acto de la ratificacion del Tratado:

3.° La Division de la Costa tomarà posesion dè las Ciudades Santa-Marta, Rio-Hacha y Maracaibo, sobre las cuales està en marcha y probablemente debe reducirlas:

4.° La Division de Apure tendrà por linea divisoria, todo el curso de la *Portugueza*, desde donde le entra el Rio *Biscucuí*, hasta *Apure*, cuyas aguas tambien la dividirá del territorio Español; por consiguiente toda la Provincia de Barinas y el territorio de Guanase abandonado ya por los Españoles, serà ocupado por nuestras armas:

5.° La Division de Oriente conservarà el territorio que ocupe al acto de la notificacion del Tratado:

6.° La Division de Cartagena conservarà las posiciones que ocupe al acto de la notificacion del Tratado:

7.° La Division del Sur conservarà el territorio que haya dejado à su espalda en su marcha à Quito, y conservarà las posiciones en que se encuentre al acto de la notificacion del Tratado.

Si algunos de estos artículos pareciere à V.E. contrario à los intereses de España, y no sea por consiguiente admisible, suprimiremos dicho artículo ó artículos, dejando por aquella parte abiertas las hostilidades, esta es la prueba mas conveniente de la moderacion de nuestras pretenciones, pues que cuanto pedimos, tenemos verisimilmente la esperanza de obtenerlo por la fuerza, sin aventurar la suerte de ninguno de estos cuerpos de operaciones. Nada exigimos que à costa de muy poco sacrificios no hayamos de conseguir, y yo conceptuó ser justo que se nos indemnize por las sesiones del artículo 3.°—(que quizà no lo serán para cuando llegue el caso)—de los inmensos gastos que tenémos que hacer para mantener tropas tan numerosas, y en momentos tan favorables al éxito de nuestra causa. Y puede estar cierto V.E. que solo un vehemente deseo de allanar las diferencias que debemos transigir para terminar la guerra, me hacen posponer los brillantes resultados de esta campaña, al fruto de una negociacion que nada nos promete por ahora de decisivo.—Dios guarde à V.E. muchos años.—BOLIVAR.

N.° 3.—Oficio de S.E. el General Morillo contestando el anterior del Libertador.

Excmo. Señor: En consecuencia de las indicaciones que se sirvió V.E. hacerme en su oficio de 21 de Setiembre próximo pasado desde San-Cristoval, confiaba en que se hallaría para fines de este mes, segun me ofreció, en San-Fernando de Apure; y bajo tal concepto se encontraban ya en Calabozo de mi órden, prontos à pasar à dicha Villa el Brigadier D. Ramon Correa, gefe superior político de estas Provincias; el Alcalde primero constitucional de Caràcas, D. Juan del Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares, con las instrucciones convenientes para acordar y tratar con V.E. como Presidente del Congreso de Guayana, las bases sobre que debia arreglarse el Armisticio, y el término de la guerra que aflige este suelo.

El adjunto oficio es duplicado de la contestacion que con dichos Señores remitía à V.E. por aquella direccion à su primera carta.

Las proposiciones que V.E. se adelanta à hacerme en esta segunda, no pueden algunas convenir à los intereses de la nacion española, ni me considero autorizado para admitirlas; pero los Comisionados que vendràn ahora à mi cuartel-general, y pasaràn al de V.E. inmediatamente, discutirán los artículos que comprende su citada carta, abriràn la negociacion en virtud de sus poderes y de las instrucciones que llevan, y convendràn definitivamente sobre las bases en que deba fundarse el Armisticio, y la Paz y Union que tanto desea el Gobierno constitucional de la monarquía.

Mis deseos por conseguirla son los mas sinceros, la buena fé y la franqueza de mis gestiones, desde el punto que me hallé autorizado para dar estos pasos tan conformes à mis sentimientos y al bien de la humanidad, no pueden interpretarse; y V.E. debe conocer que para obtener la tranquilidad y entendernos, necesitamos suspender las armas, sin experimentar los graves perjuicios que se han seguido ya à la causa de la Nacion, desde que envié à V.E. mis primeros Comisionados; perjuicios de mucha trascendencia que pesan sobre mi responsabilidad.

Entretanto llegan los Comisionados que vienen de Calabozo continuarémos nuestras operaciones.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-general de Barquisimeto 29 de Octubre de 1820.—*Pablo Morillo.*=Excmo. Señor Don Simon Bolivar.

N.° 4.—Ultima contestacion de S.E. el Libertador.

Cuartel-general Libertador en Carache 4 de Noviembre de 1820.—SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c. Al Excmo. Señor D. Pablo Morillo.—Tengo el honor de acusar à V.E. el recibo de sus notas oficiales de 20 y 29 del próximo pasado, que ha puesto en mis manos el Capitan Real.

Considerando que los Señores Diputados que V.E. dirige à mi cuartel-general son bien dignos de emplear sus buenos oficios en favor de la humanidad; aprovecho de esta oportunidad para suplicar à V.E. se sirva autorizarlos plenamente, para que concluyan con el Gobierno de la República un Tratado *verdaderamente santo*, que regularize la Guerra de horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y de sangre à Colombia, y que sea un monumento entre las naciones mas cultas, de civilizacion de liberalidad y filantropía.—Dios guarde à V.E. muchos años.—BOLIVAR.

ARMISTICIO

Concluido entre el Libertador Presidente de Colombia y el General en gefe del egército Español.

Deseando los Gobiernos de España y de Colombia transigir las discordias que existen entre ambos Pueblos; y considerando que el primero y mas importante paso para llegar à tan feliz término es suspender recíprocamente las armas, para poderse entender y explicar, han convenido nombrar Comisionados que estipulen y fijen un ARMISTICIO, y en efecto han nombrado S.E. el General en gefe del egército expedicionario de Costafirme, D. PABLO MORILLO, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, á los Señores gefe superior político de Venezuela Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caràcas D. Juan Rodriguez Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares; y S.E. el PRESIDENTE de Colombia, SIMON BOLIVAR, como Gefe de la Repùblica, de parte de ella, à los Señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, los cuales habiendo cangeado sus respectivos poderes el veinte y dos del presente mes y año, y hecho las proposiciones y explicaciones que de una parte y otra se han deseado, han convenído y convienen en el Tratado de Armisticio, bajo los pactos que constan de los Artículos siguientes:

Art. 1.° Tanto el Egército Español como el de Colombia suspenden sus hostilidades de todas clases, desde el momento que se comunique la ratificacion del presente Tratado, sin que pueda continuarse la Guerra, ni egecutarse ningun acto hostil entre las dos partes en toda la extension del territorio que posean durante este Armisticio:

2.° La duracion de este Armisticio serà de *seis meses*, contados desde el dia en que sea ratificado; pero siendo el principio y base fundamental de él la buena fé y los deseos sinceros que animan à ambas partes de terminar la guerra; podrà prorogarse aquel término por todo el tiempo que sea necesario siempre que expirado el que se señala no se hayan concluido las negociaciones que deben entablarse y haya esperanza de que se concluyan:

3.° Las Tropas de ambos Egércitos permaneceràn en las posiciones que ocupen al acto de intimàrseles la suspension de hostilidades; mas siendo conveniente señalar limites claros y bien conocidos en la parte que es el teatro principal de la guerra para evitar los embarazos que presenta la confusion de posiciones, se fijan los siguientes:

Primero. El Rio de Unare, remontándolo desde su embocadura al mar hasta donde recibe al Guanape: las corrientes de éste subiendo hasta su origen: de aquí una línea hasta el nacimiento del Manapire: las corrientes de éste hasta el Orinoco: la ribera izquierda de éste hasta la confluencia del Apùre: éste hasta donde recibe à Santo Domingo: las aguas de éste hasta la Ciudad de Barínas, de donde se tirarà una línea recta à Boconó de Trugillo; y de aquí la línea natural de demarcacion que divide la Provincia de Caràcas del departamento de Trugillo:

Segundo. Las Tropas de Colombia, que obren sobre Maracaibo al acto de intimàrseles el Armisticio, podràn atravesar por el territorio que corresponde al egército Español para venir à buscar su reunion con los otros cuerpos de la Repùblica, con tal que miéntras que atraviesen por aquel territorio las conduzca un oficial Español. Tambien se les facilitaràn con este mismo objeto las subsistencias y transportes que necesiten, pagàndolos:

Tercero. Las demàs tropas de ambas partes, que no estén comprendidas en los límites señalados, permanecerán como se ha dicho en las posiciones que ocupen hasta que los Oficiales que por una y otra parte se comisionaràn, arreglen amigablemente los límites que deben separar el territorio en que se esta obrando, procurando transar las dificultades que ocurran para la demarcacion de un modo satisfactorio à ambas partes:

4.° Como puede suceder que al tiempo de comunicar este Tratado se hallen dentro de las líneas de demarcacion, que se han señalado en el artículo 3.°, algunas tropas ó guerrillas, que no deben permanecer en el territorio que estén ocupando, se conviene: 1.° Que las tropas organizadas, que se hallan en este caso, se retiren fuera de la línea de la demarcacion, y como tal vez se hallan algunas de estas pertenecientes al Egército de Colombia en las riberas izquierdas del Guanape y del Unare, podràn estas retirarse y situarse en Piritu ó Clarines, ó algun otro Pueblo inmediato: y 2.° Que las guerrillas que estén en igual caso se desarmen y disuelvan, quedando reducidos à la clase de simples Ciudadanos los que las componian, ó se retiren tambien como las tropas regladas. En el primero de estos dos últimos casos se ofrece y concede la mas absoluta y perfecta garantía à los que comprenda, y se comprometen ambos Gobiernos à no enrolarlos en sus respectivas banderas durante el Armisticio, àntes por el contrario permitirles que degen el pais en que se hallan y vayan à reunirse al egército de que dependan al tiempo de concluirse este Tratado:

5.° Aunque el Pueblo de Carache està situado dentro de la línea, que corresponde al Egército de Colombia, se conviene en que quede allí un Comandante militar del egército Español con una observacion de paisanos armados que no excedan de veinte y cinco hombres. Tambien se quedaràn las Justicias civiles que existen actualmente:

6.° Como una prueba de la sinceridad y buena fé que dictan este Tratado, se establece que en la Ciudad de Barinas no podrà permanecer sino un Comandante Militar por la República con un piquete de veinte y cinco hombres de paisanos armados de observacion, y todos los peones necesarios para la comunicaciones con Mérida y Trugillo, y las conducciones de Ganados:

7.° Las hostilidades de mar cesaràn igualmente à los treinta dias de la ratificacion de este Tratado para los mares de América; y à los noventa para los de Europa. Las presas que se hagan pasados estos términos se devolverán recíprocamente; y los Corsarios ó apresadores seràn responsables de los perjuicios que hayan causado por la detencion de los buques:

8.° Queda desde el momento de la ratificacion

del Armisticio abierta y libre la comunicacion entre los respectivos territorios para proveerse reciprocamente de Ganados, todo género de subsistencias y mercancías, llevando los negociadores y traficantes los correspondientes pasaportes à que deberàn agregar los pases de las Autoridades del territorio en que hubieren de adquirirlos para impedir por este medio todo desòrden:

9.° La Ciudad y Puerto de Maracaibo queda libre y expedita para las comunicaciones con los Pueblos del interior tanto para subsistencias, como para relaciones mercantiles; y los buques mercantes neutros ò de Colombia, que introduzcan efectos, no siendo armamento, ni pertrechos de guerra, ò los extraigan por aquel Puerto para Colombia, seràn tratados como extrangeros y pagaràn como tales los derechos, sugetàndose à las Leyes del pais. Podràn ademàs tocar en ella, salir y entrar por el Puerto los Agentes ò Comisionados que el Gobierno de Colombia despache para España ò para los paises extrangeros, y los que reciba:

10.° La Plaza de Cartagena tendrà la misma libertad que la de Maracaibo, con respecto al comercio interior, y podrà proveerse de el durante el Armisticio para su poblacion y guarnicion:

11.° Siendo el principal fundamento y objeto primario de este Armisticio la negociacion de la Paz, de la cual deben reciprocamente ocuparse ambas partes, se enviaràn y recibiràn, por uno y otro Gobierno, los Enviados ò Comisionados que se juzguen convenientes à aquel fin, los cuales tendràn el salvo conducto, garantia y seguridad personal que corresponde à su caràcter de Agentes de paz:

12.° Si por desgracia volviere à renovarse la Guerra entre ambos Gobiernos, no podràn abrirse las hostilidades sin que preceda un aviso que deberà dar el primero que intente ò se prepare à romper el Armisticio. Este aviso se darà CUARENTA DIAS àntes que se egecute el primer acto de hostilidad:

13.° Se entenderà tambien por un acto de hostilidad el apresto de Expedicion Militar contra cualquiera pais de los que suspenden las armas por este Tratado; pero sabiendo que puede estar navegando una Expedicion de buques de guerra Españoles, no hay inconveniente en que queden haciendo el servicio sobre las Costas de Colombia en relevo de igual número de los que componen la Escuadra espanola, bajo la precisa condicion que no desembarquen tropas:

14.° Para dar al Mundo un testimonio de los principios liberales y filantròpicos que animan à ambos Gobiernos, no mènos que para hacer desaparecer los horrores y el furor que han caracterizado la funesta guerra en que estàn envueltos, se compromete uno y otro Gobierno à celebrar inmediatamente un Tratado que regularise la guerra conforme al derecho de gentes, y à las pràcticas mas liberales, sàbias y humanas de las Naciones civilizadas:

15.° El presente Tratado deberà ser ratificado por una y otra parte dentro de SESENTA HORAS, y se comunicarà inmediatamente à los Gefes de las Divisiones por Oficiales que se nombraràn al intento por una y otra parte:

Dado y firmado de nuestras manos, en la Ciudad de Trugillo à las diez de la noche del dia veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramon Correa.	*Antonio José de Sucre.*
Juan Rodriguez de Toro.	*Pedro Brizeño Mendez.*
F. G. de Linares.	*José Gabriel Perez.*

El presente Tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Cuartel-general de Carache à veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.—PABLO MORILLO.—*José Caparrós*, Secretario.—(Hay un Sello.)

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Se aprueba, confirma y ratifica el presente TRATADO en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el cuartel-general de Trugillo à veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.—*SIMON BOLIVAR.*

Por mandado de Su Excelencia.—*Pedro Brizeño Mendez.*—(Hay un Sello.)

Es copia del original.—Trugillo Noviembre 27 de 1820.—*Pedro Brizeño Mendez.*

Angostura, Diciembre 18 *de* 1820.—Guàrdese, cùmplase y egecùtese el presente TRATADO, como lo dispone S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de la Repùblica. Publiquese en esta Capital y circùlese à todos los Comandantes Generales de Provincia, Generales en Gefe dependientes de este Departamento, y demàs à quienes corresponda.—CARLOS SOUBLETTE.—*José Luìs Ramos*, Secretario general del Departamento.

TRATADO

Sobre la Regularizacion de la Guerra, concluido entre el Libertador Presidente de Colombia y el General en gefe del egèrcito Español.

Deseando los Gobiernos de España y de Colombia manifestar al Mundo el horror con que ven la Guerra de Exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios, convirtiéndolos en un teatro de sangre; y deseando aprovechar el primer momento de calma que se presenta para regularizar la guerra que existe entre ambos Gobiernos, conforme à las Leyes de las Naciones cultas, y à los principios mas liberales y filantrópicos, han convenido en nombrar Comisionados que estipulen y figen un Tratado de regularizacion de la guerra, y en efecto han nombrado el Excmo. Señor General en gefe del egército expedicionario de Costafirme, Don PABLO MORILLO, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, à los Señores gefe superior politico de Venezuela, Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caràcas D. Juan Rodriguez Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares; y el Excmo. Señor Presidente de la República de Colombia, SIMON BOLIVAR, como Gefe de la Repùblica, de parte de ella; à los Señores General de Brigada Antonio José Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, los cuales autorizados competentemente, han convenido y convienen en los siguientes Articulos:

Art. 1.° La Guerra entre España y Colombia se harà como la hacen los Pueblos civilizados, siempre que no se opongan las pràcticas de ellos à algunos de los Articulos del presente Tratado, que debe ser la primera y mas inviolable regla de ambos Gobiernos:

2.° Todo Militar ò dependiente de un Egército tomado en el campo de batalla, aun àntes de decidirse ésta, se conservarà y guardarà como prisionero de guerra, y serà tratado y respetado conforme à su grado hasta lograr su cange:

3.° Seràn igualmente prisioneros de guerra, y tratados de la misma manera que estos, los que se tomen en marchas, destacamentos, partidas, plazas, guarniciones ò puestos fortificados, aunque estos sean tomados al asalto, y en la marina los que lo sean aun al abordage:

4.° Los Militares ò dependientes de un egército, que se aprendan heridos ò enfermos en los hospitales ò fuera de ellos, no seràn prisioneros de guerra, y tendràn libertad para restituirse à las banderas à que pertenecen luego que se hayan restablecido. Interesàndose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados que se han sacrificado à su Patria y à su Gobierno, deberàn ser tratados con doble consideracion y respeto que los prisioneros de guerra, y se les prestarà por lo mènos la misma asistencia, cuidado y alivios que à los heridos y enfermos del egército que los tenga en su poder:

5.° Los prisioneros de guerra se cangearàn clase por clase y grado por grado, ò dando por superiores el número de subalternos que es de costumbre entre las Naciones cultas:

6.° Se comprenderà tambien en el cange, y seràn tratados como prisioneros de guerra aquellos militares ò paisanos que individualmente ò en partidas hagan el servicio de reconocer, observar, ò tomar noticias de un egército para darlas al gefe de otro:

7.° Originàndose esta guerra de la diferencia de opiniones: hallàndose ligados con vinculos y relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente por las dos causas; y deseando economizar la sangre, cuanto sea posible, se establece que los Militares ò Empleados que habiendo antes servido à cualquiera de los dos Gobiernos, hayan desertado de sus banderas y se aprendan alistados bajo las del otro, no puedan ser castigados con pena capital. Lo mismo se entenderà con respecto à los conspiradores y desafectos de una y otra parte:

8.° El cange de prisioneros serà obligatorio, y se harà à la mas posible brevedad. Deberàn, pues, conservarse siempre los prisioneros dentro del territorio de Colombia, cualquiera que sea su grado y dignidad; y por ninguno motivo ni pretexto se alejaràn del pais, llevàndolos à sufrir males mayores que la misma muerte:

9.° Los gefes de los egércitos exigiràn que los prisioneros sean asistidos conforme quiera el Gobierno, à quien estos correspondan, haciéndose abonar mùtuamente los costos que causaren. Los mismos Gefes tendràn derecho de nombrar Comisarios, que trasladados à los depòsitos de los prisioneros respectivos, examinen su situacion, procuren mejorarla y hacer ménos penosa su existencia:

10.° Los prisioneros existentes actualmente gozaràn de los beneficios de este Tratado:

11.° Los habitantes de los Pueblos, que alternativamente se ocuparen por las armas de ambos Gobiernos, seràn altamente respetados, gozaràn de una extensa y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren o hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta, con respecto à las partes beligerantes:

12.° Los cadàveres de los que gloriosamente terminen su carrera en los campos de batalla, ò en cualquiera combate, choque ò encuentro entre las armas de los dos Gobiernos, recibiràn los últimos honores de la sepultura, ò se quemaràn cuando por su número, ò por la premura del tiempo, no pueda hacerse lo primero. El egército o cuerpo vencedor serà el obligado à cumplir con este sagrado deber, del cual solo por una circunstancia muy grave y singular podrà descargarse, avisàndolo inmediatamente à las Autoridades del territorio, en que se halle, para que lo hagan. Los cadàveres que de una y otra parte se reclamen por el Gobierno, ò por los particulares, no podràn negarse, y se concederà la comunicacion necesaria para transportarlos:

13.° Los Generales de los Egércitos, los Gefes de las Divisiones, y todas las Autoridades estaràn obligadas à guardar fiel y extrictamente este Tratado, y sugetas à las mas severas penas por su infraccion, constituyéndose ambos Gobiernos responsables à su exacto y religioso cumplimiento, bajo la garantía de la buena fé y del honor nacional:

14.° El presente Tratado serà ratificado y cangeado dentro de sesenta horas, y empezarà à cumplirse desde el momento de la ratificacion y cange:

Y en fé de que asi lo convenimos y acordamos nosotros los Comisionados de los Gobiernos de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la Ciudad de Trugillo, à las diez de la noche del veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramon Correa.	*Antonio José de Sucre.*
Juan Rodriguez de Toro.	*Pedro Brizeño Mendez.*
F. G. de Linares.	*José Gabriel Perez.*

DON PABLO MORILLO, *Conde de Cartagena, Teniente-general de los egércitos nacionales, y en gefe del expedicionario de Costafirme.*

En consideracion à que los Señores Brigadier D. Ramon Correa, gefe superior politico de Venezuela; D. Juan Rodriguez Toro, Alcalde primero constitucional de Caracas; y D. Francisco Gonzalez de Linares, mis Comisionados para ajustar y concluir un Tratado que regularise la guerra entre España y Colombia, con los Comisionados del Excmo. Señor D. SIMON BOLIVAR, Presidente de la Repùblica de este nombre, han acordado y convenido el precedente Tratado de Regularizacion de la guerra entre España y Colombia, el cual constante de catorce articulos, ha sido firmado por ambas partes en la Ciudad de Trugillo, el veinte y seis del corriente, à las diez de la noche. Por tanto y hallàndolo con-

forme à los poderes é instrucciones que comuniqué à mis dichos Comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el infrascripto mi Secretario, en el cuartel general de Santa-Ana à veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte.—PABLO MORILLO. —*José Caparrós*, Secretario.—(Hay un Sello.)

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Por cuanto los Señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente coronel José Gabriel Perez, mis Comisionados para ajustar y concluir un Tratado que regularise la guerra entre España y Colombia, con los Comisionados del Excmo. Señor General en gefe del egército expedicionario de Costafirme, D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, Señores gefe superior político de Venezuela Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caràcas D. Juan Rodriguez Toro, y Don Francisco Gonzalez de Linares, me han presentado un Tratado de Regularizacion de la guerra entre los Gobiernos de España y de Colombia, el cual constante de catorce articulos ha sido firmado por ambas partes en esta Ciudad el veinte y seis del presente mes, à las diez de la noche. Por tanto, y hallàndole conforme à los poderes é instrucciones que comuniqué à mis dichos Comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo co por las presentes lo apruebo, confirmo y ratifico, en todas y cada una de sus partes.

Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el Sello Provisional del Estado, y refrendada por el Ministro de la Guerra en mi cuartel general de la Ciudad de Trugillo à las diez de la mañana del veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte.—SIMON BOLIVAR.

Por mandado de Su Excelencia.—*Pedro Brizeño Mendez.*—(Hay un Sello.)

Es copia del original.—Trugillo Noviembre 28 de 1820.—*Pedro Brizeño Mendez.*

Angostura, Diciembre 18 *de* 1820.—Guàrdese, cùmplase y egecùtese el presente TRATADO en todo el Departamento del mando de esta Vice-Presidencia, y al efecto hàganse las comunicaciones correspondientes.—CARLOS SOUBLETTE. —*José Luis Ramos.*—Secretario general del Departamento.

N.° 5.—Oficio del Sr. Ministro de la Guerra à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, incluyendo los anteriores Tratados.

Repùblica de Colombia.—Ministerio de Guerra y Marina.—Egército Libertador.—Cuartel general de Trugillo à 28 de Noviembre de 1820, 10.°—A S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.—Excmo. Señor: Tengo el honor de incluir à V.E. copias de los Tratados concluidos entre Sus Excelencias el Libertador Presidente de parte del Gobierno de Colombia, y el General Morillo de la parte del Gobierno Español. La que hallarà V.E. marcada con el nùmero 1.° es el Armisticio general celebrado por seis meses, y la del nùmero 2.° es el de la Regularizacion de la Guerra. S.E. el Libertador me manda que lo comunique ambos à V.E. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, y para que los haga V.E. imprimir inmediatamente y circular en todo el Departamento de su mando remitiendo una gran copia de egemplares à todos los Egércitos y Divisiones para que se haga vulgar su conocimiento, y se sugeten extrictamente à ellos todos los Gefes Militares, Oficiales y Soldados; y à todas las Autoridades de la Repùblica. S.E. recomienda ademàs à V.E. que haga las mas encarecidas prevenciones à todos sobre su exacto cumplimiento de que se hace responsable à V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor—El Ministro.—*Pedro Brizeño Mendez.*

N.° 6.—Otro, participando la entrevista de Santa-Ana.

Repùblica de Colombia.—Ministerio de Guerra y Marina.—Egército Libertador.—Cuartel-general de Trugillo à 28 de Noviembre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—Concluidos los Tratados de Armisticio y Regularizacion de la Guerra el 25 y 26 del corriente, accedió S.E. el LIBERTADOR à una invitacion que de parte del General Morillo se le hizo para una entrevista en el Pueblo de Santa-Ana igualmente distante de los dos cuarteles generales. S.E. el LIBERTADOR, sin mas escolta ni cortejo que su Estado-mayor y algunos Gefes del egército, se acercaba al lugar convenido, cuando el General Morillo que habia llegado poco àntes, le salió al encuentro con un acompañamiento semejante. Seria imposible describir la franqueza, la buena fé, el placer y alegría que manifestaron de ambas partes desde el momento en que se vieron. Los estrechos abrazos con que francamente se saludaron y felicitaron los dos Gefes se repetian en toda la comitiva. Las tiernas expresiones de amistad, de respeto y admiracion que mùtuamente se tributaron: las amenas conversaciones en que cada uno se disputaba la victoria, no de una batalla, sinó de la grandeza y liberalidad de sentimientos, son las hazañas que han marcado el dia y la noche de ayer como el primero en que goza Colombia de la paz, como el primero en que Colombianos y Españoles se ven y hablan como hombres. Tan singulares tan puros y extraordinarios fueron los transportes à que se entregaron, que convinieron en inmortalizar la memoria de aquel dia, erigiendo un monumento à la Amistad. Dos Oficiales de Ingenieros deben encargarse de la obra que Sus Excelencias mismos han empezado, plantando con sus manos la piedra fundamental de él. Al colocarla, se renovaron los juramentos y protestas mas inviolables y sinceras por el exacto cumplimiento de los Tratados y por su eterna amistad. En el banquete que se sirvió, resplandeció mas aun el jùbilo. Se oyeron brindis de la mas exaltada liberalidad por la Causa de Colombia, por su Egercito, por el Presidente y por todo lo que podia lisongear à ambas partes. Sírvase V.E. hacer conocer à los Pueblos de su mando este ligero detal que producirá indubitablemente la confianza de que se acerca el término feliz trás del cual corremos.—Dios guarde à V.E. muchos años.—El Ministro.—*Pedro Brizeño Mendez.*

CHILE.

El Sr. Antonio Jo Irisarri, Enviado en Lòndres por el Gobierno Supremo de aquella República, con fecha de 19 de Octubre, comunica al Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia entre otras cosas lo siguiente:

"Con fecha de 10 del corriente tuve la honra de contestar la nota oficial de V.S. de 26 de Mayo ùltimo, y ahora tengo la satisfaccion de comunicarle las noticias que he recibido de mi Gobierno relativas à los preparativos que se estaban haciendo para la salida de la expedicion libertadora del Perú. El 20 de Julio era el dia(1) en que debia dar la vela la Escuadra Chilena y los transportes de que acompaño à V.S. una relacion circunstanciada. El nùmero de las tropas de linea de desembarco llega à seis mil; y van cuadros completos de Oficiales para organizar cuatro mil mas, luego que pisen las costas del Perú; y fusiles, vestuarios y pertrechos suficientes para armar diez mil hombres mas, si fuere necesario. El Egército Libertador va mandado por el General San Martin, y las fuerzas navales por el Lord Cochrane. El estado de disciplina en que se hallan el Egército y la Escuadra, los recursos que tiene mi Gobierno para sostenerlos, el espiritu marcial de que están animados la oficialidad y tropa, y las buenas disposiciones que hay en los habitantes del Perú para separarse de la España dan las mejores esperanzas del buen resultado de esta empresa. Libertado el Perú quedará asegurada para siempre la Independencia de toda la América del Sur; pues V.S. sabe muy bien que de Lima han salido muchas veces tropas y recursos para hostilizar no solo à Chile y Buenos-Aires, sino tambien à la Nueva-Granada y Venezuela.

Lista de los buques de guerra de que consta la Escuadra Chilena.

Navio	*San Martin*	de 64 cañones
Fragatas	*O'Higgins*	de 44
	Lautaro	de 44
	Consecuencia	de 44
Corvetas	*Independencia*	de 36
	Chacabuco Nueva	de 36
	Chacabuco Vieja	de 36
Bergantines	*Galvarino*	de 22
	Pueyrredon	de 16
	Araucano	de 18
Goletas	*Montezuma*	de 12
	Golondrina	de 12
Lugre	*Mocso*	de 9

Treinta transportes grandes.

(1) La Expedicion no zarpó del Puerto hasta el 15 de Agosto segun los Despachos oficiales, insertos en nuestro número 86.

CONGRESO DE COLOMBIA.

El Colegio Electoral le la Provincia de Barcelona ha nombrado Diputados á los siguientes:

PRINCIPALES:

S.S. Licenciado José Prudencio Lanz.
Dr. Miguel Peña.
General Andrés Rojas.
Andrés Caballero.
General Rafael Urdaneta.

SUPLENTES:

Teniente-coronel Diego M. Hernandez.
Coronel Ambrosio Plaza.
Idem. Pedro Brizeño Mendez.
Idem. Manuel Manrique.
Francisco Barrutia.

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Dic. 21. Balandra nacional *Aneta*, capitan Pascual Istre, de Trinidad, mercancias y cal.

SALIDAS:

Dic. 21. Goleta nacional *Paloma*, capitan Joaquin Machado, para Trinidad con mulas.

Angostura Diciembre 23 de 1820.—El Teniente-coronel.—*Manuel Tinoco.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Dic. 17: Rafael Antonio, hijo del Teniente-coronel Simosa y de María Manuela Farreras.
Id. María de la Concepcion, hijo de María Herrera.
18. Angela Gregoria, hija de José Dominguez y de Josefa Trinidad Marca.
Id. José de los Santos, hijo de María Leocadia Rodriguez.
20. José Francisco, hijo de María Espinosa.

CASADOS:

Dic. 17. José Santibañes con Antonia Rincones.

MUERTOS:

Dic. 17. María Eduvigis, hijo de María Clara Basanta . . . . 5 meses.
18. María Wenceslao, hija de Ana Leandra Ortis . . . . 1 año y 2 meses.
19. Maria Eulogia del Carmen, hija de José Bernardo y de Viviana Piuo . . . 5 años.
21. José Antonio, hijo de Saturnina Orta, 8 meses.
21. Isabel Antonia Ubaca, viuda de Francisco Baso . . . . 57 años.
Id. Juan Bautista Diaz, hijo de Juan Antonio Diaz y de Petronila Muñoz . . . 15 id.
23. Maria Victoria Mesey, casada con Luis Serge . . . . 35 id.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 91. Angostura: Sábado 30 de Diciembre de 1820—10.° Tom. III.

COLOMBIA.

—o—

ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA.

El 25 del corriente, consagrado á solemnizar el mas grandioso acontecimiento de la Historia Americana, ha sido un dia de aplausos, de júbilo y de gloria. Venezuela recordará perpétuamente la época feliz en que la Amistad enlazó y confundió sus destinos con los de la ilustre Cundinamarca. Una mútua simpatía depurada en el crisol de la adversidad, un odio profundo á la tiranía, una misma causa, un interés comun, fueron los sentimientos que inspiraron y decidieron esa union fraternal, que incorporando á ambos Pueblos en una sola República, ofrece á las demas Naciones un espectáculo digno de su afecto y de su admiracion. Plegue al Cielo que los miembros de esta inmensa y poderosa familia jamas permitan arder en sus pechos otras pasiones que el santo amor de la Libertad, y una viva emulacion por los sacrificios heróicos: que sus virtudes sean las columnas del magnífico edificio que acaban de levantar, y que Colombia, sostenida sobre tan sólidas bases, pueda desafiar en duracion al Tiempo mismo.

La memoria de este festivo dia nos conduce tambien á otras agradables consideraciones. Volemos un instante arrebatados en las alas de la imaginacion á las inmortales llanuras de Boyacá: allí verémos al magnánimo BOLIVAR, *guiando á la victoria las huestes Venezolanas y Granadinas, fijando irrevocablemente el destino de la Patria, y echando enfin los primeros cimientos de la Union que celebramos. Su nombre, pues, y el de los demas guerreros que le acompañaron, sean siempre pronunciados con entusiasmo por nuestros lábios, miéntras un soplo de vida les mueva, y que las mas remotas generaciones se glorien de repetir:* En Boyacá nació Colombia.

Contribuyó á aumentar el regocijo la publicacion verificada en los dias anteriores del Armisticio y Regularizacion de la guerra, de suerte que por todas partes se presentaban motivos para las mas cordiales congratulaciones. La Capital de Guayana, lugar privilegiado donde los Representantes de la Nacion tubieron la dicha de sancionar y proclamar la Ley Fundamental, ha procurado distinguirse en su celebridad, de un modo sencillo, aunque no con aquel aparato de pompa y magnificencia que en mejores tiempos sabrá ostentar. Tres noches consecutivas de iluminacion general, bailes, máscaras, diversiones de todas especies durante el dia, votos y aclamaciones á S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, *á la República, á nuestros hermanos de Cundinamarca; salvas de artillería al declinar la tarde de la víspera y al despuntar la siguiente mañana, tales fueron algunas de sus demostraciones. S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, á la hora acostumbrada, acompañado de todas las Autoridades Civiles y Militares, Oficialidad, y demas Corporaciones, se dirigió á la Santa Iglesia Catedral donde se celebró una solemne funcion, y hubo una gran concurrencia. Desde la casa de S.E. hasta la Iglesia cubrian la carrera las Tropas de la guarnicion formadas en dos alas, que luego se cerraron para hacer en el Te Deum varias descargas de fusilería, á que correspondian las de artillería. Concluido el acto, y regresado S.E. en los mismos términos, recibió en su casa los sinceros parabienes del séquito que le habia acompañado, y de otros muchos Ciudadanos.*

Pero no solo en esta Capital, sino en todos los demas Pueblos de la Provincia se han esmerado en festejar del mejor modo la memoria aniversaria de este dia. En prueba de esto no citarémos mas que á Barrancas, cuyo Comandante Teniente-coronel Florencio Luzon dispuso, sin contar con las demas diversiones, una representacion dramática en que se figuraban los tres grandes Departamentos de Colombia por otras tantas jóvenes vestidas de Indias, y sosteniendo entre todas la Ley Fundamental.

ENTREVISTA

DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA CON EL GENERAL MORILLO.

Concluidos los Tratados de Armisticio general y de Regularizacion de la guerra entre los Comisarios de los Gobiernos de Colombia y de España, manifestó el General Morillo à sus Comisionados que deseaba ardientemente tener una entrevista con el Presidente. S.E. la aceptó gustoso, y el 27 del presente marcharon el General Morillo de su cuartel-general de Carache, y el Presidente del suyo de Trugillo al pueblo de Santa-Ana, situado casi en el centro de ambos, seguidos solo de algunos Gefes y de sus Edecanes. El General Morillo destinó cuatro Gefes al encuentro de S.E., y él mismo con toda su comitiva salió hasta la entrada del pueblo à recibir al Presidente. Al acercarse echaron prontamente pie à tierra, y se precipitaron el uno àcia el otro, dàndose estrechos abrazos. El General Latorre hizo lo mismo, y siguieron por el pueblo donde el General Morillo tenia preparada una comida militar, sencilla y delicada.

No es posible dar una idéa exacta de las diferentes emociones, de la sensibilidad, de la franqueza, sinceridad y nobleza con que S.S. E.E. manifestaban de mil maneras la satisfaccion de que gozaban en aquel momento, en que salvando de un solo paso los diez años de horror y de sangre, se veian por la primera vez, los que estaban àntes destinados à un mùtuo exterminio, no solo como hombres, sino aun como amigos. Era recíproco el noble deseo de mostrar que un olvido eterno debia sepultar los males pasados, y que debian suceder la generosidad y la filantropía à la barbarie. Era general el interés de hacer prevalecer la razon, al furor, el respeto à los hombres, à la facilidad de destruirlos, y que era indispensable que los tigres huyeran à vivir con los tigres, cediendo el lugar à los hombres que para sostener sus derechos respectivos no necesitan de identificarse con las fieras. En la comida reinó una alegria sincera nacida del corazon y de la esencia misma del hombre, que solo por el prestigio de la supersticion, del fanatismo ó del error, puede extinguir su especie. El General Morillo propuso que se consagrase à la posteridad un monumento que perpetuara aquel dia: que se erigiera una piràmide en cuya base se grabaràn los nombres de los Comisionados de Colombia y de España que habian presentado, redigido y concluido el Tratado de Regularizacion de la guerra entre los dos Pueblos: que la primera piedra que debia ser el fundamento de esta piràmide, fuera conducida por el Presidente de Colombia y por él, que habian aprobado y ratificado aquel Tratado, que se veria en Europa como un documento eterno de generosidad y de filantropía, y que sobre aquella piedra se renovasen sus promesas de cumplirlo extricta y fielmente, dando de este modo un caràcter mas augusto y religioso à aquel convenio, que debia llamarse *el de la conservacion de los que en lo sucesivo sean destinados por los dos Gobiernos á sostener sus derechos.* El Presidente adoptó la idéa con transporte, y los dos condugeron al lugar donde se encontraron, y abrazaron la primera vez una piedra angular, que serà la primera que servirà para la columna. Sobre ella se abrazaron de nuevo y reiteraron sus ofertas, haciendo lo mismo cada uno de los oficiales de España y de Colombia: tambien propuso el General Morillo que los dos Gobiernos destinaran Ingenieros que se encargaran de esta obra, y que se dibujase una estampa que representara al Presidente de Colombia y al General Morillo en el acto de abrazarse la primera vez.

Era admirable, y aun encantador, ver como la naturaleza recobrò allí todo su poder, haciendo olvidar las exterioridades de la etiqueta. Allí todos eran hombres: las dos naciones estaban confundidas y suspendiendo las trabas injustas que separan à los hombres, presentaban los corazones, sus sentimientos tales, cuales eran. Los Españoles y Colombianos se estrechaban, se unian y se amaban como tiernos hermanos. ¡ Ojalà que los dos Pueblos hubieran sido testigos de este espectàculo arrebatador! ¡ Ojalà que el grito poderoso de la naturaleza, se haga oir apesar del espantoso ruido de las pasiones injustas!

Multitud de brindis generosos y propios del dia contribuyeron à hacerlo mas agradable y à aumentar progresivamente la confianza y la alegria de la concurrencia:

"A la heróica firmeza de los combatientes de uno y otro Egército: à su constancia, sufrimiento y valor sin egemplo. A los hombres dignos, que al travès de males horrorosos, sostienen y defienden su libertad. A los que que han muerto gloriosamente en defensa de su Patria ó de su Gobierno. A los heridos de ambos Egércitos que han manifestado su intrepidéz, su dignidad y su carácter. Odio eterno à los que deseen sangre y la derramen injustamente."

El General Morillo, despues de otros muchos llenos de liberalidad:

"Castigue el Cielo à los que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros."

El Brigadier Correa:

"Prefiero este dia à todas las victorias de la tierra."

Don Juan Rodriguez Toro:

"La muerte me es indiferente despues de un dia tan glorioso."

Un Colombiano:

"Que la última pàgina de la historia militar de Colombia termine en el 27 de Noviembre."

De resto hubo amenidad, franqueza, cordialidad y confianza. Concluida la comida, la conversacion continuó sostenida por partidas de oficiales de una y otra parte, que no cesaban de felicitarse por los acontecimientos que habian producido aquella entrevista. Boyacà, Riego, Quiroga fueron un manantial inagotable de hechos dignos y gloriosos, que se celebraron con placer. Los esfuerzos heròicos de los guerreros Colombianos y Españoles se refirieron con entusiasmo, y se elogiaron con desprendimiento. En este dia memorable, solo precidian la verdad y la justicia, las pasiones injustas no tubieron entrada en un circulo de hombres, que sentian toda su dignidad. Un momento de tan venturosa existencia, vale por siglos.

El General Latorre manifestò un caràcter franco y liberal, presentó con candor y firmeza su adhesion à la Libertad, y en el discurso de una larga conversacion con S.E. el PRESIDENTE, le dijo una vez transportado:

"Descenderémos juntos à los Infiernos en persecucion de los Tiranos."

El PRESIDENTE correspondió á cada uno de estos rasgos heróicos con sentimientos de admiracion y de gratitud. Enagenado durante esta entrevista ha contemplado el poder de la justicia y el triunfo de la Libertad.

A la mañana del dia siguiente, S.S. E.E. se

dirigieron de nuevo à la PIEDRA, se estrecharon mil veces: repitieron sus promesas y sentimientos: victorearon alternativamente las Naciones Española y Colombiana, imitando su egemplo todos los Oficiales, y se separaron llenos de placer y satisfaccion.

Tal ha sido la entrevista de Sta-Ana. ¡ Ojalà que sus consecuencias sean conformes à los sentimientos de que estaban animados los que la componian, y que una paz honrosa, sólida y duradera funde para siempre las relaciones entre la República de Colombia y la Monarquia Española, dilatando asi las del Mundo !

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Cuando ménos lo esperaba el mundo, se ha celebrado entre el Gefe del Gobierno de Colombia, y el Gefe expedicionario de Costafirme, à nombre del Gobierno de España, la transaccion pácifica del Armisticio de 26 del pasado Noviembre, por la que ambos contendientes deponen las armas por algun tiempo, con el fin de tratar de la paz, siendo tal la sorpresa que ha causado este suceso, que no se ha manifestado por él, la aprobacion y el contento que debia esperarse.

No es estraño este efecto, si se atiende à la variedad de la opinion entre los hombres, y al golpe repentino del pase de un estado positivo, à otro de género neutro, ó mixto, como el Armisticio; por el que, no asentándose ni una efectiva guerra, ni una efectiva paz; es necesario atender à ambos obgetos. Tambien los momentos en que, estando preparados, y à punto de batirse nuestros egércitos con los Españoles, se esperaban noticias favorables conforme à la situacion ventajosa de aquellos, y al curso precipitado de la opinion à favor de nuestra causa; han debido producir esos efectos prematuros, influyendo acaso tambien, el modo general de ver el hombre todos los sucesos; en que lo primero que observa, es la relacion que tienen con el interés personal, por cuyo pequeño círculo se quieren arreglar los grandes negocios generales. Sin embargo, este es un defecto de las circunstancias, y los Americanos son tan perspicases, que luego lo perciben, y se corrigen.

Antes de ver el Armisticio, é informado solamente, me he explicado haciendo serias observaciones por cierto respecto, de las que no me retracto; pero que no son al presente el lado por el que medito y escribo. Inmediatamente logré imponerme de él, y tambien percibí la divergencia de la opinion pùblica en cuanto à los fundamentos y pronósticos con que ha sido considerado; y como no he hallado un sentimiento dominante en la materia, porque unos están irresolutos, y otros agoran fatalidad; he querido dar mi opinion, como lo hacen todos; pero en un sentido conveniente, con intencion de hacer bien, y dispuesto à cualquier resultado. Porque me parece, que en un acontecimiento de tanta monta, es necesario que los pueblos conozcan cual es su importancia, y cual debe ser su resolucion. Al intento, pues, provoco con esta iniciativa las observaciones de otros génios mas felices, y al mismo tiempo amigos de la causa universal; à fin de elucidar este acto interesante, con direccion al obgeto propuesto en su art. 11, à saber: *la negociacion de la paz;* ó sea bajo otro cualquiera de los muchos respectos por donde convenga examinarse.

Despues que el hombre entró en sociedad, y extendida esta, se enlazaron los intereses de unas con otras sociedades; no ha sido siempre la fuerza de las armas, la que ha terminado sus diferencias, y dado las ventajas. Se ha conocido otra fuerza, la de la política, tanto ó mas poderosa que la otra, que tiene diferentes principios, otras maquinas, y otros modos de obrar. En ambas se han formado elementos de ciencia, que abrazan una infinidad de conocimientos, que deben ser sabidos de los que rigen las naciones, y de los que mandan las armas. Y como Colombia ha manifestado ya al mundo, de cuanto es capaz para la una; ahora se le ofrece en la otra, esto es en la política, otro campo en que debe manifestar su capacidad.

Pero preguntan muchos, ¿ será efectivo el Armisticio por parte del Gobierno Español? ¿ No será un medio para que organizada entretanto la España, pueda enviar expediciones con que encorbar à Colombia? ¿ Se reproducirán en el General D. Pablo Morillo las obras de los infractores de otros tratados semejantes; y la España en sus Córtes, será lo que muchos de sus Reyes, transgresores de la buena fé y de la justicia? No hay que ofenderse de este lenguage, pues la historia, y la propia experiencia, enseñan à la América sus causas, y la autoriza para la desconfianza. Sin embargo, considerando entre otras cosas, la estructura del Armisticio; es tan debido el creer que aquella Asamblea de hombres selectos, congregada para hacer la felicidad de su pais, no será inconsecuente, y si justa, para con los Pueblos que anhelan, y todo lo exponen por el mismo beneficio; que no temo decir, no debe esperarse aquel resultado funesto. Alguno dirá que peco de crédulo: pero los pronósticos para el siglo 19, y sus luces, los intereses de la Europa, el estado de los pueblos contendientes, la fuerza de los principios liberales, y en fin, mi conciencia no me dictan otra cosa. La España constitucional debe ser liberal y justa; de otro modo minará su misma existencia. Quiero, pues, creer à la buena fé que nos manifiesta: mas con la condicion de que nos preparemos perfectamente para cualquiera que sea el resultado del Armisticio, ó de estipulaciones subsecuentes. De esta manera, nunca pesará à Colombia haber puesto à un lado su espada (aunque desenbainada) para conferir sobre la paz, digna y ùtilmente.

Este es en verdad el obgeto de la guerra, quiero decir, negociar la paz. Y ¿ qué conquista mas preciosa para Colombia despues de diez año de exterminio, y aun para la España que lucha para reponer sus pérdidas, y dar à sus pueblos el sosiego y la felicidad que no goza ha tanto tiempo? Depóngase el espiritu de prevencion, y véase la historia de los pueblos que han estado en el caso de Colombia y España; y se encontrarán estas mismas transacciones, que generalmente hablando, han producido buen efecto. Por lo ménos, no dirá la España que las ha solicitado, no dirá la Europa que todo lo observa, no dirán nuestros pueblos, no dirán en fin nuestra posteridad, que la obstinacion ha sido la dote de nuestro Gobierno; y que cerrando los oidos à todo acomodamiento, ha hecho resistencia aun à los acentos de la paz, por cuya esperanza se han formado esas actas importantes.

Bien puede ser (como creen algunos, y se fundan para ello) que el Gobierno de España no quiera para Colombia, lo que quiere para sí; esto es, un Gobierno propio, justo y representativo que la haga feliz; y puede ser que no arrancando de raiz las ánsias de la dominacion, no ménos que ciega sobre sus intereses verdaderos, resuelva continuar la guerra. Nada habriamos perdido; porque habiendo un Gobierno, teniendo recursos, la misma resolucion por la Independencia, y aumentadas las fuerzas, volvería Colombia à las armas. Esto, nada tendria de extraño; porque habiéndolas manejado por mas de diez años, ella lograria en proporcion las ventajas que la España se hubiese propuesto por el Armisticio; y tendria ademas la ventaja del tiempo que aumenta la fuerza de los derechos, robusteciendo la opinion por la Independencia; cuando la España por los mismos principios, perderia mucho de las esperanzas del suspirado dominio.

Debe observarse tambien, que al sancionar el Armisticio con unas formas tan serias (y del que no hay egemplo en la presente revolucion), ambas partes conforme à la ley de las naciones se deben ceñir à su observancia, por respeto à las mismas naciones que la han establecido, que la guardan religiosamente, y la hacen guardar. Que es decir, que si en lo concerniente al Armisticio, ó la Regularizacion de la guerra, se separase una de las partes de lo contratado, tendria la otra à su favor el apoyo de las naciones, suponiéndose que son unos garantes natos de tales convenios.

Bien veo que el Armisticio lo neutraliza todo; porque segun dige al principio, es un Tratado como de tercer género, que no produce ni un estado de guerra, ni un estado de paz; que obliga à tratar sobre ambos obgetos; y que multiplicando por necesidad las atenciones, puede debilitar la principal de todas, particularmente por una demasiada confianza en promesas y esperanzas no seguras. Y sin duda que este es un estado de mucho peligro, en la situacion actual de la República.

Entónces, se hace indispensable para no caer en el mayor abismo, cuidar con preferencia del obgeto capital, no olvidando el que depende de el absolutamente. Y que supuestas las medidas y resoluciones del Gobierno, haya una cooperacion voluntaria y generosa de sacrificios por todas las clases de la República, si es que no queremos engañarnos con ilusiones, y deseamos de veras, coronar los esfuerzos por nuestra Independencia nacional. Hemos llegado, Colombianos, (dejad que os lo repita) à unos de los momentos mas críticos y nuevos para la América del siglo 19, en el que el consejo debe caminar al lado de la fortaleza, para no ser vencidos en la campaña, ni burlados por las artes del gabinete.

El ruido sordo de estos riesgos, es sin duda el que agolpado de improvisto, ha traido esa variedad en la opinion general, y el disgusto de tantos, à quienes no puede hacerse cargos. Porque les va todo, y va toda la República en el desenlace de esas negociaciones; y por que hablando netamente, en el sistema representativo la manera de opinar es libre, y en esta facultad, y la de la libertad de la Prensa, se cifra exclusivamente la seguridad de esos, y los demas derechos. Y éste es el mayor fundamento por el cual, conviene y aun debe el Gobierno atender y respetar la opinion general, como un secreto para crecer y conservarse las naciones; lo cual nos recuerda las grandes desgracias, que por no guardarse ese principio eminentemente justo, y haberse adoptado resoluciones contrarias, ha sufrido la Patria.

Nada, pues, teman los pueblos, si suspendidas las armas, se habla y confiere acerca de la paz, que saben les es mas beneficiosa; y si tienen presente que Colombia, por su cuerpo representativo, y por el gefe de la administracion, han anunciado al Gobierno Español, la base sobre la que debe entrarse en la negociacion. En tal caso, el Armisticio es el paso primero y esencial para comenzar à entenderse, no hay otro conocido, y es el mismo que adoptan las naciones mas bárbaras. Porque no es regular comprometer en el juicio de las armas, la suerte de los pueblos, abandonando el juicio de la razon; especialmente cuando un contendiente lo reclama, y cuando la razon y la justicia de Colombia no son tan débiles, que teman manifestarse à todas luces, asi como ha mostrado su virilidad en el campo de batalla.

Ella desplegará en consecuencia su fuerza política; y verán todos, que injustamente se la niega esta capacidad, no obstante haber dado tantas pruebas contra ese concepto, hijo de la prevencion del antiguo sobre el nuevo mundo, sostenido de la política profunda del Gobierno de España. Porqué ¿ no es bastante para comprobar esa capacidad, la decision constante de Colombia por establecer su arreglada organizacion, ya en la formacion de su carta, ya en la instalacion de su Gobierno, ya en el arreglo posible de su administracion interior, ya en la mejora y reforma de algunas leyes, y ya en otros obgetos? Dejad pues, Colombianos, que se hagan mas pruebas de vuestra ap-

titud política; y el mundo, las naciones imparciales, y la misma España, os admitirán al rango à que estais llamados por el Regulador Supremo.

Hay otra ocurrencia bastante feliz, proporcionada por el Armisticio, y la Regularizacion de la guerra, que debe ser muy placentera y útil para Colombia. Hablo de la formacion del Congreso de la union en Cùcuta, indicado para el Enero próximo en la Ley Fundamental de ella, y para la que estàn convocados los Diputados, y todo preparado. En el estado de guerra era peligrosa, por no decir imposible, su reunion en un lugar expuesto à incurciones y proyectos hostiles, que incapacitarian sus deliberaciones, y su mismo decoro: se impediría la importante concurrencia del **Libertador Presidente** para su apertura y comunicaciones; y en una palabra, no podria hacerse tanto como puede hacerse durante el Armisticio; bien sobre lo relativo à éste, bien sobre las materias de union y otras. Todo està ahora allanado, todo lo completarà en sosiego la sabiduría, y acaso sin lisongearnos con idéas de la imaginacion, los preliminares y bases de una paz sólida y útil à ambas naciones, serán allí anjados.

Y, por fin, si teniendo Colombia un Gefe tan indubitablemente decidido por su gloria, y prosperidad, ha creido necesario y conveniente el Armisticio y el Tratado de Regularizacion de la guerra, es el deber de los Pueblos sancionarlos con su voto y deferencia, y obrar constantes, sosteniendo las medidas del Gobernador del Estado, que lleva el timon de la nave, conoce los escollos que ha de evitar, y la dirige al puerto. Confianza, Colombianos, confianza y respeto por el Gobierno y por los que colocados al frente de los negocios de la guerra y de la paz, entienden sus intereses y los momentos de combatir ya en la arena, ya en el gabinete: cooperad para superar esta calma alarmente, que sino se sabe que traerà tràs sí, puede creerse, que siendo superada, la nave serà salva.

Hablando una palabra sobre el Tratado de la Regularizacion de la guerra, ¿ quién no bendicirà la bondad del Cielo, contemplando el momento en que se puso término à la desolacion que ha yermado nuestra tierra, que habia abierto la fosa de nuestra generacion, y habia despedazado los vínculos consoladores de la naturaleza? ¿ Quién se atreverà ya à romper ese muro, ese monumento de gloria para ambos pueblos, que al fin se han reconocido y respetado? ¿ quién no verà con gozo ese triunfo de las pasiones desenfrenadas, y esa noble restitucion de los derechos, de la inocencia y de la justicia? Queden para la historia y la posteridad, los justos ecomios por los autores de una negociacion tan honesta, co..o beneficiosa. Yo no hallo voces con que expresar mi alborozo por el bien que se ha hecho à la humanidad; y dejo para otra oportunidad discurrir sobre este acto que no ha estado exento de impugnaciones.

Por lo que à mi toca, publico à la faz del Universo, que mi alma y mi corazon se han ensanchado tanto por hechos tan sublimes, cuanto que creo haberse ganado dos campañas tan brillantes, como si se viese rescatado el resto de Venezuela. Con la circunstancia de que venciéndose reciprocamente los contendientes, los pueblos pueden (reuniéndose) lograr los opimos frutos de ese convenio; preparando y egecutando Colombia las medidas que dicten la energía y la política.

En fin, Colombianos, el nuevo cuadro no puede penetrarse de un golpe: lo cubre una cortina que apénas deja ver una pequeña parte de su fondo. Yo he dicho algo de él, y el tiempo irà corriendo el velo; observémoslo con detencion y cuidado: que pudiendo, yo seguiré emitiendo mis reflexiones, como lo hago ahora con tanto gusto como respeto.

Un Observador.

DECRETO SOBRE DESAFÍOS.

Ministerio del Interior y de Justicia.—Palacio del Gobierno, Angostura à 7 de Noviembre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela. —El Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República con fecha 2 del presente, se ha servido expedir el decreto siguiente:

Condescendiendo con los justos deseos del Supremo Poder Judicial, declarados en la causa seguida contra unos extrangeros por desafio y dirigidos à la publicacion y observancia de la pragmàtica de 16 de Enero de 1716, mandada observar inviolablemente, y con toda su fuerza en el art. 47 de las leyes penales compiladas en la Ordenanza militar de 22 de Octubre de 1768, que por ahora rige en esta Republica, y considerando que ademas de las razones alegadas en ella contra los duelos desafios, condenados por las leyes eclesiàsticas y civiles, como opuestas al derecho natural, y à la autoridad de los tribunales erigidos para vengar los agravios personales y públicos, concurren otras peculiares de un Estado naciente, y despoblado en actual guerra por su independencia y libertad, tales como la necesidad de conservar y proteger à los individuos que han de poblar los desiertos hechos por la mano desoladora del enemigo, ó que han de cooperar à la defensa del pais, ó que han de introducir en él los conocimientos científicos, la industria y las artes proscriptas en el anterior régimen colonial; y tales en fin como el continuo egercicio del teatro de la guerra en donde pueden todos acreditar su valor y fortaleza de una manera digna de gloria y honor y que à todas luces haga ver que el abstenerse de retar ó de admitir el desafio no arguye cobardia, sino el debido respeto y obediencia à las leyes y autoridades constituidas, y un sano juicio que no está imbuido de las falsas idéas del honor y del valor, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.° En cuanto no se oponga al sistéma constitucional de Colombia ni se halle derogada, ni alterada por actos legislativos posteriores à su promulgacion se observarà la pragmática de desafios de 16 de Enero de 1716, reproducida en las ordenanzas de egército de 22 de Octubre de 1768, y en la novisima recopilacion que por ahora rigen en todo el Estado de la República:

2.° A los siguientes puntos está reducido todo lo dispositivo de esta pragmàtica:

3.° El desafio se tiene y estima por delito infame: de consiguiente pierden sus empleos, rentas y honores, y quedan de por vida inhabiles para obtenerlos los que desafiaren, los que admitieren el desafio, los que intervinieren en el como terceros, ó padrinos, los que llevaren carteles ó papeles con noticia de su contenido ó recados de palabra para el mismo fin:

4.° Si llegare á tener efecto el desafio saliendo los desafiados ó alguno de ellos al campo, ó puesto señalado aunque no haya riña, muerte, ó herida son castigados con pena de muerte, y todos sus bienes confiscados aplicándose la tercera parte de ellos á los hospitales del territorio donde se cometa el delito, y comience el proceso, deducidos los gastos y una recompensa razonable al denunciador:

5.° Se tiene por desafio y se castiga como tal cualquiera riña, que sucediere intempestivamente, y en otro lugar fuera de poblado ó en poblado, en puesto retirado ó à deshora en que sobrevinieren las palabras ú otra cosa que dió motivo à ella. El Juez podrá minorar el rigor de la pena ordinaria, cuando por vehementes congeturas y presunciones se probare que fué casual el encuentro, y no de caso acordado y convenido:

6.° Las probansas son tan privilegiadas, como las del crímen de Lesa Magestad, bastando testigos singulares indicios y congeturas:

7.° Probado el desafio con dos testigos de fama y de notoriedad en ausencia ó rebeldía, será egecutada la sentencia en cuanto à los bienes del reo siempre que éste no comparezca dentro de dos meses despues de publicada la condenacion:

8.° Los que vieren y presencian la riña consecuente al desafio, ó no lo embarasaren, pudiendo ó no fueren luego à dar aviso à la Justicia, incurren en la pena de seis meses de prision, y llevan la multa de la tercera parte de sus bienes:

9.° Los Jueces omisos en la egecucion de esta pragmàtica, por cualquier leve descuido sufren la pena de suspension de empleo, é inhabilidad de obtener otros por seis años. Si la omision fuere grave, ó dolosa seràn castigados como participantes y cómplices del delito principal:

10.° No hay prescripcion, ni declinatoria de fuero contra el conocimiento de esta causa:

11.° Por via de consulta ó de apelacion deben ir todas las sentencias al Tribunal Superior, ó Supremo de la nacion:

12.° Està comprendido en la pragmàtica el desafio cometido en las fronteras ó en el territorio extrangero con tal que se haya provocado y aceptado con esta condicion en el lugar del alcance de la pragmàtica:

13.° Todos los sugetos à ella son exortados à vivir con la paz, union y concordia necesaria, para su conservacion, la de su familia, y la del Estado, guardando entre sí la correspondencia y respeto que unos à otros se deben, y haciendo cada uno lo que pueda para evitar toda diferencia, contienda y querella, que pueda dar ocasion à procedimientos de hecho, por ser esto mas conforme à las màximas del verdadero honor y reglas del Evangelio:

14.° Por último se encarga à las personas de mayor influjo, opinion, y autoridad que se apliquen con el mayor cuidado y vigilancia à terminar y componer todas las diferencias y disgustos que sobrevinieren entre los súbditos para evitar que sus consecuencias vayan à parar en desafio y castigo de este crimen:

15.° El Ministro del Interior y de Justicia està encargado del cumplimiento de este Decreto que se comunicarà, publicarà, y circularà en la forma correspondiente, teniéndose presente para su tiempo el parecer con que concluye la determinacion del Supremo Poder Judicial en la expresada causa. Dado, firmado de mi mano sellado con el Sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro del Interior y de Justicia, en el Palacio del Gobierno en la capital de Guayana, à 2 de Noviembre de 1820.—*Juan German Roscio.*

Por S.E. el Señor Vice-Presidente de la Repùblica.—El Ministro del Interior y de Justicia.—*Diego B. Urbaneja.*—Lo comunico à V.E. para que disponga su publicacion y cumplimiento en el Departamento de su mando.—Dios guarde à V.E.—*Diego B. Urbaneja.*

EUROPA.

(España.—Papel impreso en Càdiz.)

JUICIO IMPARCIAL.

Sobre las ocurrencias del General Riego en la Corte.

Se presenta hoy à nuestra inspeccion un fenómeno politico, digno de la reflexion de los curiosos y de los votos de los sàbios: yo como ciudadano aunque carezca de ambos títulos, puedo reflexionar y votar, ó exponer mi parecer, haciéndolo con aquella ingenuidad propia de los hombres de honor, y evitando caer en la nota de parcial.

Sabidas son bastantemente las órdenes comunicadas por el gobierno al General D. Rafael de Riego, para la disolucion de su pequeña division: su nombramiento para Capitan-general de Galicia, su repugnancia ó rechazamiento de tales órdenes: su presentacion en la Corte: sus conferencias con el rey y sus ministros: el entusiasmo del pueblo, y tambien el aboroto y rebelion de los perversos, prorrumpiendo en expresiones alarmantes y subversivas del sistema constitucional que tenemos proclamado y jurado.

La primera reflexion que se ofrece à nuestra vista es: ¿ el rey es ó no el piloto de la nave del Estado? No creo propasarme si aseguro bajo tal punto de vista que el rey es mas que las Córtes: las Córtes ó la nacion, que es lo mismo, son los dueños de la nave: estas le proporcionan alimento, buque, cartas, instrumentos, carga y todo cuanto conduce à salvarla y rendir su viage felizmente: como si digésemos poderes, armas, leyes, y una enagenacion de cierta parte de la autoridad que residia en la sociedad española: y ¿ habrà alguno que reconociendo en este piloto ó rey tal representacion se atreva à substraerse de su obediencia? ¿ No se expondrà luego luego à esperimentar el rigor de las leyes de que es depositario? En este mismo caso ó falta ha incurrido el General D. Rafael de Riego: nos es muy satisfactorio asegurar la bondad del inclito caudillo que tan à costa suya quizo asegurar la libertad de su patria: su redencion de las cadenas que la oprimian: conocemos su genio franco y generoso, su fogosidad genial, y en fin sus virtudes militares: puede vanagloriarse de ser el creador de nuestro sistema: el restablecedor de las Córtes; puede vanagloriarse vuelvo à decir de haber sido puntal que ha sostenido este edificio ruinoso: que ha fijado y levantado el suntuoso edificio de la monarquía española: que ha constituido à Fernando primero en su solio firmemente: que ha desterrado de entre nosotros la inercia, la poltronería y el fraude: que ha regenerado à la España desterrando abusos: que ha restituido al labrador à mejor suerte: al canónigo à la sobriedad: á la iglesia todo su esplendor: en fin, que en la mejora de las instituciones de Europa es el primer artifice: el derrocador del servilismo: el redentor del liberalismo ya casi espirante: y en conclusion que su nombre con el digno Congreso que nos labró tan preciosa obra seràn llevados à la posteridad por nuestros hijos con mas honor que los Viriatos, Sertorios y Pelayos: confesarémos con franqueza que solo Riego y Quiroga y sus dignos compañeros eran capaces de restablecernos en los derechos que disfrutamos, desde que el génio del mal el perverso Elio y los 69 perjuros persas nos pusieron el sello de perpetua esclavitud: pero la alma noble de Riego ¿ nos negarà que ha delinquido desobedeciendo à la autoridad reconocida, al monarca que nos rige segun la ley, à quien hemos entregado el timon? ¿ Nos reusarà confesar que con su yerro ha dado armas

à sus enemigos y los nuestros para propalar idéas tan contrarias à nuestros sentimientos? ¿No podremos decir con razon que la divergencia de la Corte y nuestros apuros y disgustos en estos dias siempre memorables, proceden de igual origen? ¿No conocerémos que un espiritu malo (algun falso amigo) ha dirigido sus pasos hace muchos dias, desde la publicacion de las proclamas à las Córtes y al Rey, hasta la finalizacion de su salida de Madrid, y manifestacion de las conferencias con el Rey, y sus ministros? ¿Nos negarà que los asuntos que pertenecen al gobierno son del caràcter de un particular para publicarlas?

Es verdad que tampoco tenia fundamento para desconfiar del poder egecutivo ninguna mira siniestra ni anticonstitucional? Bastante prueba es su nombramiento de capitan general de Galicia, cuyo rompimiento y opiniones fué el complemento de su obra; mas las expresiones de su carta me responden mejor à esta sospecha, dice: "He aqui el estado del asunto con respecto al Rey y à sus ministros: ministros que, à mi entender, aspiran sin deber pretender serlo, al nombre de los ùnicos creadores de la libertad civil de su patria, ùnicos restauradores de ella, y ùnicos consolidadores del sistema." Luego si aspiran à tales títulos haràn obras que no se los desmerezcan; luego no son contrarios al sistema; luego lo protegen; luego el General Riego conoce su adhesion, y de tales conclusiones se saca que todas sus órdenes fueron buenas, y por consiguiente dirigidas al bien de la patria. ¿Estaba en el órden que fuese à disponer de los destinos que està à cargo del gobierno el proveerlos? Estamos bien persuadidos que estas determinaciones no son dirigidas por la prudencia del General Riego: lo hemos visto dar pasos en Sanlucar de Barrameda con su gobernador para conciliar desavenencias de este gefe de la plaza con dos oficiales de su division, teniendo estos la razon segun el voto general.

De lo expuesto se deduce que el invicto Riego pecò, y por tanto fué separado de su mando: que el gobierno desplegó una energia de que hasta ahora habia carecido, sobreponiéndose al cùmulo de sus méritos; es consecuencia bien precisa que ya ningun gefe, provincia ò reino se atreverà à contrariar sus disposiciones sin exponerse à mayor castigo, mediante à no poder balancear ni alegar tantos méritos.

Sin poderlo remediar se nos presenta ahora un problema bastante curioso, y que debe excitar à todos los amantes de la justicia à su solucion. Habiendo sido separado D. Rafael de Riego del comando de su division y de la capitania general de Galicia, sin mas delito que el de la desobediencia, por un presentimiento ò sospecha de miras anticonstitucionales, y esto con tanta ligereza ¿porqué duran tanto las causas de Zaragoza, Burgos, Galicia, Persas, Elio, y los ilustres personages del diez de Marzo? ¿Porqué no han recibido ya su merecido? No podemos ménos de decir que los alborotos que se han promovido y se promuevan en adelante, solo proceden y procederàn de esta falta de justicia: delitos hay y delincuentes: ¿pues porqué no se satisface à la vindicta pùblica? ¿Porqué no hay igual energia para con todos? ¿Porqué no se sofocan esas hidras servilicas que por todas partes se reproducen? ¿Porqué se inmolaron las víctimas de Cataluña, Valencia, Asturias, &c.? ¿Y hay tanta contemplacion con estos delincuentes? Yo no encuentro otra razon de disculpa, sino que àntes era el bàrbaro despotismo el que dictaba la sentencia, y era irrevocable, y ahora es el tràmite justo de la ley: mas sin embargo, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y parte de Setiembre son seis meses corridos y ¿aun no es tiempo de haber fallado en esta causa? Aparecerán inocentes? veremos, ¿saldràn à pasearse? veremos: si salen libres ¿se destinaràn de cuartel, ò empleados para resarcirles perjuicios y honor? veremos.

M. C.

SUPLEMENTO

Al Redactor de la Sociedad Patriótica de la Isla de Leon, del Viernes 8 de Setiembre de 1820.

Carta del General D. Rafael de Riego à sus compañeros de armas los Generales Lopez Baños, y Arcò Agüero.

"Madrid 3 de Setiembre de 1820:—Mis amados compañeros y amigos: he llegado à esta animado de los sentimientos que V.V. tienen bien conocidos, y obrando en todo consiguiente à los que ellos me dictan, y à lo que me arrastraron, he hecho hasta ahora lo que voy à indicar à V.V. Vi y hablé al Rey dos veces, y en la segunda tuve lugar à descubrirle todo el fondo de mi corazon, respecto del principal obgeto que me habia hecho salir incógnito de ahi, que tenia por ùnico fin la tranquilidad de la patria, y de consiguiente la suya personal y la de su trono; evitando con mi presencia en la Corte males que pudieran haberse sucedido y desvaneciendo los infundados rumores que corrian de nuestra desobediencia y miras opuestas, ò extraviadas, à la feliz restauracion que se proponia hacer S.M. del sistema constitucional; con el que estaban enlazadas nuestra gloria y felicidad futuras. Le dige ademas lo impolitica é intempestiva que creia ser la órden dada para la disolucion ò separacion del egército, órden que habia excitado tanta desconfianza en todos sus individuos y gefes, como asimismo en toda la nacion, haciendo suscitar dudas sobre la recta conducta del poder egecutivo. Si no se lo he dicho à S.M. con estas terminantes palabras, se lo he indicado de una manera semejante y bien perceptible. Le manifesté despues, como el distinguido encargo que me habia confiado de la comandancia general de Galicia no era compatible, ni con mis fuerzas para desempeñarlo, ni ménos creia estar el bien de la patria en que se me encomendase; excitando celos y emulacion en los heroicos militares de aquel reino, y en el benemérito gefe que al frente de ellos habia sabido mantener en el mejor sentido à los numerosos habitantes de tan importante provincia, de cuya buena conducta y ardiente celo por la consolidacion del sistema constitucional, que tanto esplendor habia de dar à su trono, no tenia la menor noticia hubiese en el ministerio ningun motivo fundado de queja, ni de desconfianza. Añadí ademas à estas razones las poderosas de que tanto el egército, como los pueblos todos del reino de Sevilla, y de la provincia maritima de Càdiz deseaban con demostraciones, que manifestaban ser las mas vivas, mi permanencia en dicho egército; deseos que tambien creian eran los de todos los buenos españoles; à quienes mereciamos aun el que nos mirasen, como desde el primer dia, en el verdadero y no alterado concepto de unos patriotas armados amantes de la libertad civil de su patria, sin otras miras que su completa restauracion. S.M. tuvo à bien oirme con agrado, y de darme pruebas en las expresiones lisongeras con que me respondia, del buen concepto que tenia formado acerca de la rectitud de mis sentimientos: y que si bien no variaba por entonces de resolucion en sus órdenes expedidas, no se desagradaba de mis observaciones y motivo de suspender la egecucion de aquellas.

"Tuve en el mismo dia una larga conferencia con los ministros, en la que fundados en los mismos principios les expuse con libertad, pero con el debido decoro, sobre su tenaz conducta en querer obrar contra el sentimiento general del egército y de la nacion. Les hice proposiciones de transacion, en las que les descubria que no eran otras mis miras y las de esos patriotas soldados que el bienestar de la patria, y la radicacion del sistema que la habia de hacer feliz. Les propuse que quedase enhorabuena ese egército sin nombre de observacion, que quedase sin raciones ni gratificaciones, &c. &c.; que uno de V.V. mandase la provincia de Sevilla, otro fuese gobernador de Càdiz y yo comandante del egército de la provincia maritima; el que podría componerse de los siete batallones que se habian pronunciado en Enero, y del escuadron de artillería: manifestàndoles en esta proposicion, que preferia el bien de la patria à mi interés personal, escogiendo una pequeña provincia, y de un clima destructor de mis quebrantadas fuerzas fisicas, al mando importante de un reino grande, y que tenia ademas para mí el aliciente de la analogía con el de mi pais nativo; pero ninguna de mis proposiciones han querido absolutamente admitir. He aqui el estado del asunto con respecto al Rey y à sus ministros: ministros que, à mi entender, aspiran sin deber pretender serlo, al nombre de los ùnicos creadores de la libertad civil de su patria, ùnicos restauradores de ella, y ùnicos consolidadores del sistema; miràndonos por lo mismo con celo y envidia, que su amor propio no les permite percibir dentro de su propio pecho, acalorada su imaginacion con necios rumores que excitan, ya que no en ellos en otros, aquellas pasiones mezquinas, una injusta desconfianza, con la que quieren presentarnos, suponiéndonos miras extraviadas y militar ambicion: ¡miseria y pequeñez del espiritu humano, que el cielo permite se mezcle en las almas de los hombres mas grandes y merecedores, bajo de otro respeto, de toda la estimacion pùblica y mia! V.V. han de tener la bondad de comunicar à los comandantes de los cuerpos todo esto que à V.V. les indico: pues à todos debo manifestar, descubriéndoles mi conducta, cuanto me merecen su inclinacion àcia mi persona y su cariño.

"Acerca de como el pueblo de Madrid me ha recibido en su seno, y del entusiasmo que mi presencia inspira à todos los buenos, y de la confianza que tiene puesta en la firmeza é inmutabilidad de mis sentimientos patrióticos, no estaría bien que yo se lo digese à V.V.; contentàndome por lo mismo con indicarles que ha excedido mucho à cuanto mi amor propio y sed generosa de la aprobacion y aprecio de mis conciudadanos, pudiera haberse figurado ò apetecido.

"Yo no quiero mas que la libertad de mi patria, lograda por el mismo medio del sistema constitucional que ha proclamado: yo no suspiro por mas que ver su radicacion alcanzada por aquellas prudentes medidas que deba tomar el poder egecutivo, para asegurarla à los pueblos, à los patriotas españoles que, à la sombra de patriotas armados, la han proclamado en todas las provincias, en la Corte misma, y que hasta ahora la tienen conseguida.

"El Congreso nacional no ha hecho aun en esto nada; y creo que debe hacerlo todo en el punto ya de inflamacion à que han llegado los espiritus. Yo lo espero: é instrumento siempre de la autoridad legislativa y egecutiva, no daré un paso atràs ni adelante que vea no ser dirigido al ùnico obgeto de mi primer fin, el que V.V. y todo el mundo han visto: el de morir de cualquier modo por hacer libres constitucionalmente à mis conciudadanos: porque en el completo logro de esto và su felicidad unida con la mia, la de todos mis compañeros de armas, tanto de ahí como de aquí, en fin de España entera y de Europa toda.

"Saludo à V.V. con toda la sinceridad de mi afecto, aseguràndoles que desde mi salida de ahí hasta ahora, tanto V.V. como mis compañeros los gefes, oficiales y soldados de todos los cuerpos han ocupado lo principal de mi memoria y lo mas intenso de la inclinacion de mi espíritu. Queda siempre de V.V. afectísimo compañero y amigo Q.B.S.M.—*Rafael de Riego.*"

Nota.—Para rectificar la opinion pùblica, que quizà pudiera ser extraviada por la ignorancia ò la malicia, el General Riego ha tenido por preciso publicar la anterior carta, que con la fecha indicada ha dirigido à sus compañeros de armas.

(Se continuarà.)

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana:

Varones..............2
Hembras..............3
Casados..............2

MUERTOS:
- Varones: 1 de 64 años casado.
- Hembras: 1 de 4 años.
- Idem...... 1 de 56 id. viuda.
- Id......... 1 de 38 id. idem.
- Id......... 1 de 29 id. soltera.
- Id......... 1 de 14 dias.
- Id......... 1 de 2 meses.

Siete muertos.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Correo del Orinoco.

Núm. 92. Angostura: Sábado 20 de Enero de 1821—11.° Tom. IV.

COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR, PRESIDENTE DE COLOMBIA, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

A los Soldados del Egercito Libertador.

SOLDADOS!—El primer paso se ha dado hàcia la paz. Una tregua de seis meses, preludio de nuestro futuro reposo, se ha firmado entre los Gobiernos de Colombia y de España. En este tiempo se tratará de terminar para siempre los horrores de la guerra y de cicatrizar las heridas de Colombia. El Gobierno Español ya libre y generoso, desea ser justo para con nosotros. Sus Generales han mostrado franca y lealmente su amor à la paz, à la libertad, y aun á Colombia. Yo he recibido en nombre de vosotros los testimonios mas honrosos de la estimacion que les mereceis.

SOLDADOS!—La paz hermosea con sus primeros y esplendidos rayos el emisferio de Colombia, y con la paz contad con todos los bienes de la libertad, de la gloria, y de la Independencia. Pero si nuestros enemigos por una ceguedad, que no es de temer ni aun remotamente, persistieren en ser injustos, ¿ no sois vosotros los hijos de la Victoria? Cuartel-General en Barinas à 7 de Diciembre de 1820—10º.

BOLIVAR.

GUAYAQUIL LIBRE.

BOLETIN

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA.

Caly 8 de Noviembre de 1820.

Excmo. Señor,

Inmediatamente despues de cerrado el Correo se hà recibido la siguiente noticia de la libertad de Guayaquil que transcribo à V. E. à la letra.

"Tengo la satisfaccion de comunicar á V. un acontecimiento de la mayor importancia à la causa de la Patria.

"Al amanecér del dia nueve, todas las Tropas de esta Plaza unidas al Pueblo han proclamado la Independencia con un entusiasmo imponderable, y observando tal órden que este suceso mas hà parecido un regocijo público, que una revolucion.

"Me apresuro à poner en conocimiento de V. esta noticia, por lo que debe influir en sus operaciones militares, en inteligencia de que siendo yo el Comandante General de las armas de esta Provincia, no omitiré diligencia alguna para que cooperémos à la libertad de los paises que nos rodean, los quales à esta hora deben estar movidos, ó à lo menos preparados à seguir nuestro exemplo.

"Aprovecho esta feliz ocasion de manifestar à V. mis sentimientos de amistad, y fraternidad.—Dios guarde à Vd. muchos. años—Guayaquil Octubre 13 de 1820.—quinto de nuestra Independencia.—El Comandante General. GREGORIO ESCOBEDO.—Señor Comandante en Gefe de la Division de Santafé en Popayàn, o los Valles."

Lo que comunico à V. E. para su satisfaccion y conocimiento. Dios guarde à V. E. muchos años.—Excmo. Señor.—El General del Sur. *Manuel Valdés.*

Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, F. P. SANTANDER

EGERCITO DEL SUR.

"El Generál en Gefe con fecha dos del corriente da parte à S, E. el Vice Presidente, que conformadose à lo que se le ha instruido por el Gobierno, se ponia en màrcha àcia Pasto y Provincias de Quito en donde los Pueblos estaban levantando los Estandartes Independientes, segun lo habia sabido por sus Espias y por varios desertores del Enemigo. Estos convienen en que las pocas tropas Enemigas que cubrian à *Patia* y *Juanambú* se han retirado precipitadamente à Pasto y al Rio Guaitara.—Por Carta del Puerto de Buenaventura se sabe, que Guayaquil levantó el grito de Independencia al presentarse al frente la Escuadra Chilena, y que el General SAN MARTIN con su Egército habia desembarcado en *Pisco*. Se esperan los partes oficiales, que se anuncian en dichas Cartas.

A tiempo que estas noticias llegaron à nuestro Egército, el General habia contratado en nombre del Gobierno un famoso Parque con el qual no solo queda el Egército perfectamente armado y equipado, sino que cuenta con un depósito de reserva. Estos efectos militares entre los quales se han tomado 2600 fusiles, no pertenecen à los que conduce de Chile el comicionado Muñoz."

(Gazeta de Bogota No. 69)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: habia formado proposito de no meterme con su Gazeta, y parece que no era firme quando me lo ha hecho variar el artículo comunicado que V. nos diò en el anterior número sobre el Armisticio, en que un observador nos dice que no se ha manifestado por este suceso la *aprobacion* y el *contento* que debia esperarse, aunque no lo extraña por ser este acto del genero *neutro* y sin duda que no pertence ni al masculino ni al femenino, por que no prueba ni valor ni cobardia sino prudencia de parte de entrambos contratantes.

Las siguientes rasones del observador en su articulo son dirigidas à proponernos las conveniencias del Armísticio para que manifestemos *contento*, y sus ventajas para que lo *aprobemos*, y esto me mueve à darle à V. mi opinion para que si quiere la publique; y si no la dege entre sus papeles inutiles.

Es el Armístico un convenio entre enemigos por el qual queda indeciso el punto principal de la qüestion, y el obgeto de nuestras esperanzas sin poder conseguirse à lo ménos por el tiempo en el determinado. Una gran parte de los habitantes de esta ciudad estamos fuera de los lugares donde nacimos, separados de nuestras familias, y privados de nuestras posesiones. Si hemos conseguido algun modo de vivir por medio de especulaciones momentaneas, evitamos establecimientos solidos, porque aspiramos à mudar de residencia: estamos aquí como de paso, y mirando al resultado de la campaña como al Norte de nuestras operaciones. Cuando nuestros deseos estaban mas inflamados con la esperanza del próximo término de nuestras privaciones, se nos anunció el tratado de Armísticio entre el Presidente de la República y el general en gefe del egército Español. Por seis meses prorogables deben quedar suspendidas las armas, y con ellas nuestra esperanzas: nuestra resolucion à sacrificarnos por la Independencia no ha variado; de parte nuestra no es posible ni aun imaginar entrar en acomodamiento que no tenga aquella base: si alguna alteracion puede haber es de la parte de nuestros enemigos, de cuya liberalidad hasta ahora no tenemos la menor prueba, ni yo creo que ellos se convenzan de nuestra robustez politica sino por la experiencia de nuestra fuerza fisica. No habiendo, pues, mejorado nuestra situacion ni avansado un paso hacia el objeto de nuestros suspiros, tampoco hemos encontrado motivos de *contento*, y creemos que hemos debido quedar tan *neutros* como lo es el acto mismo del Armisticio en la opinion del *Observador*. No podemos tener contento ò alegria sino por la privacion de un bien que deseamos con ansia, ni tristesa sino por la privacion de lo que amabamos; y como el Armisticio ni nos quita ni nos da la Independencia que es nuestro único amado objeto, y sin el qual no queremos ni aun la vida, tampoco hemos tenido contento ni tristesa. Si à un enfermo despues de infinitos sufrimientos y de haber tomado muchas medicinas le digese el médico que debia descansar por algunos dias para volver de nuevo al mismo régimen, por que su enfermedad en nada habia cedido, yo no veo por que rason este hombre debia alegrarse; àntes la memoria de lo pasado, y conocimiento de lo que le esperaba, le haria mas amargos los dias intermedios, y en su mal humor repetiria à sus amigos, que deseaba ansioso el dia en que recobrase su salud.

Pero si tal es mi opinion en cuanto al *contento*, la tengo muy distinta en cuanto à la *aprobacion* del Armisticio. Los pueblos de Colombia tienen demasiada confianza en el Presidente del Estado, por ahora gefe de las armas: él ha sido y es no solo el director, sino el criador, (por decirlo asi) de la Nave: él ha buscado las maderas, ordenado el velamen y à sus continuos exfuerzos se debe casi todo lo que hay en ella: el rumbo y navegacion es la obra de su extraordinario ingenio, y no es creible, sin mudar la naturaleza del hombre que quisiera estrellarla contra una roca para quedar él mismo, su reputacion, su gloria y patrimonio sepultados, junto con todos sus compañeros, en el mar furioso de la venganza Española. Està mas allà de cuanto la malicia humana puede inventar, imaginar aun por un instante que el gefe de nuestras armas no ha creido útil, conveniente, y aun necesario el Armisticio: él debe à lo ménos à este pueblo esa persuasion unanime, y en cuanto à este punto podria asegurar al *Observador* que no ha bido divergencia de opiniones. Pero como muchas cosas estan al alcance de la autoridad que debe ser un secreto para el pueblo, nosotros hemos mirado el Armisticio como à la hermosa fachada de un gran Palacio; y seria bastante imprudencia juzgar de lo que contiene en su interior por la vista exterior que nos presenta. No estando al cabo de los fundamentos principales que hayan movido al Gefe de las armas à entrar en el convenio; tampoco podemos aprobarlo, sino por la confianza que tenemos en sus intentos; ojalà que los que él se propuso sean los mismos que consiga, y que el valor gobernado por la prudencia sea el timbre que immortalise las hasañas del fundador de Colombia.—*El que V. adivine.*

MARGARITA.

Sala de la Corte de Almirantazgo en la Villa del Norte à 30 de Octubre de 1820.—Los Señores Presidente y Ministros de la Corte de Almirantazgo establecida en esta isla Margarita por autoridad del Soberano Congreso, habiendo visto el proceso formado contra Francisco Querel, capitan actual del corsario parti-

cular nombrado *La Criolla*, y anteriormente segundo de la *Perla Oriental*, con lo alegado por las partes y representado por el Sr. Fiscal, de cuya actuacion resulta, que el expresado Querel salió del Puerto de Juan-Griego el año próximo pasado en el corsario *La Perla* en clase de alferez y capitan de presa, y despues fué nombrado segundo de Felix Natta, en consorcio del cual cometió varios actos de piratería, durante el tiempo de su crucero. Que al concluirse éste fué apresada la goleta española *San Antonio*, y vendido su cargamento, y entregadas al mencionado Querel las partes que se le habian asignado, abandonó el corsario y su primer deber, levantándose con unos intereses que legitimamente no le correspondian. Que siendo este cargo el principal que resulta de estos autos contra dicho Querel, está plena y suficientemente justificado asi por la deposicion unánime de los testigos, como por su confesion, que no pudiendo negar el hecho, pretende desvanecer su torpeza con que ni recibió el dinero de la venta, ni estuvó de acuerdo en su egecucion con el capitan Felix Natta cuando la nota que se le pusó en el rol de equipage manifiesta su complicidad en el crimen, y su participacion en la presa, cuya circunstancia le hace responsable ante la Ley, asi en lo civil como en lo criminal. En cuya virtud y por lo demas que aparece del proceso à que en lo necesario se refieren, deben de declarar y declararon: Que Francisco Querel es un levantado en el concepto que expresa el art. 28 de la Ordenanza de Corso, y ladron de los mares segun la Ley 18, tit. 14, part. 7, y en consecuencia debian de condenarle y le condenaron à la pena extraordinaria de esta Ley de *diez años de presidio* en el lugar que designare el Poder Egecutivo, quedando confiscados los bienes que se conozcan de su propiedad, y señaladamente las partes de presa que le corresponden del corsario *La Criolla*, de las cuales se deducirán las costas procesales.—El Presidente de la Corte.—*Francisco Javier Yanes.* —*Nicolas Guevara.*—*Andrés Galindo.*

(Continuacion al numero anterior.)

SUPLEMENTO.

Al Redacto de la Sociedad Patriótica de la Isla de Leon, del Viernes 8 de Setiembre de 1820.

***Excmo. Señores Secretarios de las Córtes*:**

" El ciudadano D. Rafael de Riego, comandante general que ha sido de la primera division del egército nacional, de la columna móvil del de San-Fernando, y electo capitan general del reino de Galicia, habia determinado desde ayer en su espíritu solicitar en esta mañana del congreso Soberano nacional permiso para hablarle desde la respetable barra del salon donde tiene sus sesiones; mas hallàndose en el momento presente con una órden de S.M. de ayer, que acaba de comunicarle hoy el Excmo. Señor capitan general de esta provincia, para que salga inmediatamente de la Córte, y pase de cuartel à Oviedo, sirviéndose al mismo tiempo exonerarle del mando de Galicia; y queriendo cumplir sin perdida de instantes dicha real órden, no puede por lo mismo tener lugar para solicitar presentarse en persona al congreso nacional.

" Eleva por lo tanto à su alta consideracion, por medio V.V. E.E., el discurso que tenia hecho para pronunciarlo; el que suplica tengan à bien presentar à las Córtes para su conocimiento.

" Dios guarde à V.V. E.E. muchos años.—Madrid 5 de Setiembre, à las diez de la mañana, de 1820. B.L.M. de V.V. E.E.—*Rafael de Riego.*"

" Habiendo ya manifestado al soberano congreso nacional en distintas ocasiones mis sentimientos, y los que animan à los cuerpos del egército de observacion de Andalucia, que tenia el honor de mandar poco tiempo hace, séame permitido acercarme à esta barra respetable, y exponer los motivos de su conducta y de la mia en una ocurrencia que la ignorancia, la malignidad y la calumnia han tomado por pretexto para asestar los tiros venenosos que acostumbraba.

" Seré breve, y no molestaré la atencion de este congreso con la relacion de las pruebas que los individuos de mi egército han dado en todos tiempos de su patriotismo. Acantonada por órden superior en Sevilla y la Isla Gaditana, estaba pronto à volar adonde provocase su denuedo el grito subversivo de cualquiera que se declarase adversario de las leyes, de la constitucion y de la patria. El gobierno que le habia organizado, le consideraba como un apoyo pronto, seguro y decidido contra los enemigos de un sistema, cuyos beneficios y ventajas no son todavia bastante conocidos y apreciados de los pueblos. Las circunstancias no habian cambiado todavia, cuando una órden, emanada de un secretario del despacho, que por motivos bien sabidos habia perdido la confianza publica, prescribió la disolucion entera de este egército. Todos los cuerpos se alarmaron justamente con una órden tan inesperada como prematura. Los pueblos de la provincia maritima, el de Cádiz sobre todo, se creyeron amenazados de mil males, privados del apoyo en que cifraban su tranquilidad; y el resultado de tantos disgustos y temores fué hacer exposiciones al gobierno y à las Córtes. Este paso, que nunca ha sido condenado por las leyes, fué mirado por algunos como sedicioso y subversivo. Se atribuyeron siniestras intenciones à los que se distinguieron tanto por sus puros sentimientos; y la calumnia estravió alguna parte de la opinion del público, tan acostumbrado à mirar con buenos ojos el egército nacional de San-Fernando. Mas ya hablaré sobre este error tan injusto como doloroso El gobierno no tuvo à bien acceder à las reclamaciones de tantos individuos. Segundas órdenes para la disolucion del referido egército fueron expedidas al momento; y yo, cuya divisa es la franqueza y el amor à mi patria, al comunicarlas à los cuerpos, quise emplear los únicos recursos que estaban en mi mano, presentàndome en esta capital à exponer francamente mi opinion sobre estas ocurrencias, y dar cuenta de mis operaciones en un asunto de los mas delicados que se ofreció jamas al gefe de un egército.

" Respeto el poder egecutivo. No intento acriminar las providencias de sus funcionarios, sugetos al error como el resto de los hombres; ni decidiré si en las relativas al cuerpo de observacion de Andalucía se olvidaron de la primera ley que es la salud del estado. Cualquiera que sea la opinion que tenga de la situacion del pueblo acerca del sistema que le rige, se puede asegurar que este sistema se encuentra rodeado de poderosos y encarnizados adversarios que espian dia y noche los momentos de descuido que puedan favorecer sus proyectos criminales. Las diferentes conspiraciones que se han sofocado desde sus principios, esas carceles llenas de tantos enemigos, quizà instrumentos ciegos de otros de mas alta ésfera, tantos males, cuya reforma se aguarda todavia, tantos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos conocidamente à las instituciones liberales, atestiguan claramente que el sistema constitucional no se halla todavia bien establecido ni consolidado. Si la milicia permanente ha sido ominosa à la libertad en todos tiempos, es su apoyo mas seguro en las actuales circunstancias. Los militares españoles han dado en estas ocurrencias las pruebas mas relevantes de su patriotismo cuando se vieron a las órdenes de gefes dignos de mandarlos; y temer el abuso de esta fuerza en los que solo la emplearon en obsequio de las leyes, no es hacer justicia à su caracter generoso. El egército de observacion de Andalucía no tuvo otros sentimientos al recibir la citada providencia. La disolucion de un cuerpo de patriotas, considerado como uno de los baluartes de la libertad no le pareció oportuno; los càlculos de economía que al parecer la autorizaron fueron mezquinos a sus ojos: se despertaron mas que nunca las sospechas que habia causado siempre el ministro de la guerra, y sus órdenes se miraron, si no como efectos de una mala fé, dictadas à lo ménos por la poca prevision y vigilancia. Tales fueron la ocasion y el móvil de las representaciones susodichas, graduadas por algunos ménos considerados de sediciosas, de rebeldes; y yo protesto ante la nacion que considero reunida en este sitio, que no influyeron en ellas la ambicion ni el deseo de estar siempre reunidos en cuerpo de egército; ni la ridícula pretension de ser considerados como únicos patriotas; ni los proyectos insensatos de un nuevo órden de cosas contrario al constitucional que actualmente nos rige: nuevo y miserable recurso que emplean los enemigos de la constitucion para estraviar la buena fé de los incautos. Suplico al congreso nacional que tome en consideracion aquestas cortas reflexiones; y que examine la opinion de Andalucía, la de aquel egército, la de los hombres que preveen y que calculan: y vea en fin si ha llegado el tiempo de decir que las circunstancias han variado, que las leyes estàn en su vigor, y que la constitucion se halla triunfante en todas partes. El disgusto de un egército es contagioso; la desconfianza de una provincia pasa à otra provincia; los espiritus se inquietan, y cuando la concordia es muy precisa, se introducen desuniones desagradables y funestas. Era mi deber hacer estas exposiciones al gobierno. Lo es igualmente presentarlas à las Córtes, que deben vigilar eternamente sobre cuanto influye de una manera tan visible en el bienestar de nuestra patria. Cumplí con estas dos obligaciones tan sagradas: hice cuanto estaba en manos de un amante de las leyes para evitar desazones y desgracias. Las que ocurran acaso con motivo de tanta desconfianza, no seràn mi obra. Quiera el cielo que no pasen mis recelos de exaltados pronósticos, y que nunca nos hallemos en el caso de buscar en vano la fuerza física y moral que es nuestro apoyo, fuerzas cuya importancia ó no se conoce ó se desprecia. Por mi parte resuelto à no ser mas tiempo el blanco de injustas prevenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrorosas, dejo voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo à la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez volaré à su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia pura. Madrid 4 de Setiembre de 1820."

Las cartas anteriores son bastantes à probar quales fueron las miras del General Riego en su marcha à Madrid, marcha que llenó de sentimiento todos los amantes de la libertad que miraban en aquel caudillo y su pequeño egército el apoyo mas firme de las instituciones constitucionales.

Nada diremos respecto à las órdenes repetidas para que el egército se disuelva: el gobierno tendrá sus razones y cuando ha desoido las solicitudes de tantos ciertamente seràn muy poderosas. Mas lo que si nos ha causado una verdadera sorpresa es el que se mande en cuartel al General Riego à Oviedo admitiéndole la renuncia justa que hizo de la comandancia general de Galicia; decimos justa por que el dignisimo Espinosa que tanto ha hecho por la causa pública merece la confianza de los patriotas gallegos. ¿ No tiene el gobierno otro mando que darle? ¿ Asi se confina al Español mas benemérito de esta época? Respondan à esta pregunta los que no se hallen fascinados por la envidia, la adulacion ó la malicia.

Si la conducta que el gobierno ha observado con el General Riego nos ha sorprendido, no nos ha sucedido ménos con la noticia de que à otros varios patriotas los han desterrado de la Corte. Nosotros los conocemos à todos y sabemos son incapaces de abrigar idéas siniestras. ¿ Y esto sucede cuando son ministros los Arguelles, los Garcias Herreros, los Perez de Castro y los Perceles? ¡ Illustres Magistrados volved la vista àcia atràs, acordaos de lo que fuisteis y lo que sois! Nosotros vimos llorar mas de una vez vuestra suerte desgraciada, à los que ahora perseguis, fuimos testigos de los juramentos que hicieron de libertar à la Patria y à vosotros. En el año 14 fuisteis victimas de una faccion infame: que otros ciudadanos tan beneméritos como vosotros no lo sean el 20 de los que la opinion pública llamó à los altos destinos que ocupais. Elio, Eguia, Mozo Rosales y mil otros os llamaban ateos, republicanos, de-

magogos, enemigos, en fin del trono y del altar ¿y todo esto cuando? cuando dabais mas pruebas de amor àla patria. Comparad hechos con hechos.

"Padres de la patria à vosotros toca corregir tamaños males, à vosotros enjugar nuestras lágrimas. Acordaos de los aciagos y tenebrosos dias de Mayo, de 1814 los seis años pasados sean el espejo dònde os mireis de continuo. Los militares han sido los que mas han trabajado para dar à la patria gloria y poder, y los militares han sido los que mas han sufrido arbitrariamente en estos ùltimos meses: hablen Valladolid, Barcelona y en estos dias esa Corte. Todos los que hemos arrostrado tantos peligros por salvar la patria vemos el tèrmino de nuestra carrera; y si bajo la apariencia de destino à tal ò, cual punto es dado desterrar y confinar à los mas beneméritos, à los mas decididos ¿quién no verà abierta ya la brecha mas ominosa contra la libertad individual contra este derecho el mas sagrado y precioso del ciudadano? qué patriota no temblarà à la vista de tan inminente peligro? Oid pues padres de la patria à la generacion presente que os habla; escuchad los gritos de la edad venidera; evitad la exaltacion de pasiones que pudieran atraer sobre la patria algunos dias de luto; que nuestros enemigos exteriores no puedan vanagloriarse de que à los que alzaron el grito de la libertad se les trata del modo que indican las notas diplomàticas del gabinete Ruso."

NOTICIAS.

COLOMBIA.

En una carta de San-Tomas de 31 de Diciembre se dice: que S.E. el General Morillo partió para España llevando consigo mas de quarenta oficiales, y que no le acompañaron todos, incluso el comandante de Marina, por que se les impidiò: que la Torre ha quedado con el mando, y se asegura que han venido el sucesor de S.E. el General Morillo, nuevo Comandante de Marina y el Arzobispo Coll y Prat, que tambien han llegado tres comisionados del gobierno Español, de los quales es uno el nuevo Comandante de Marina; que el 10 *de Noviembre fue tomada Santa-Marta* por *capitulacion*: Cartagena estrechada en el sitio y Maracaybo proxîmo à rendirse.

AMERICA DEL NORTE.

Mensage del Presidente de los Estados Unidos à las dos Càmaras en la apertura de la segunda sesion del 16mo. Congreso, transmitido por M. James Monroe, jun. con fecha de 14 de Noviembre de 1820.—*(American et Commercial Daily Advertiser.)*

Siendo esta pieza demasido larga, pues en ella se habla individualmente de la situacion interna de los Estados Unidos, y de sus relaciones con todas las Potencias de Europa, nos limitaremos à insertar la parte relativa à nuestros acontecimientos.

"Segun las noticias mas autenticas *(dice el Presidente)* la contienda entre la España y las Colonias es sostenida por estas con mejor suceso. Existen aun las desgraciadas divisiones que hace algun tiempo ocurrieron en Buenos Ayres. En ninguna parte de la America del Sur ha hecho la España impresion sobre las Colonias, cuando en muchas y particularmente en Venezuela y Nueva Granada, ellas han cobrado fuerza, y adquirido reputacion, asi por la direccion de la guerra, en que han tenido aciertos, como por elorden de la administracion interior. La resiente mutacion del gobierno de España por el restablecimiento de la Constitucion de 1812, es un acontecimiento que promete favorecer la revolucion. Baxo la autoridad de las Cortes, el Congreso en Angostura fue invitado à abrir una negociacion para la transacion de las diferencias entre las partes, à la qual se contestó que estaban desde luego prontos à abrir la negociacion, à condicion de que su base fuese el reconocimiento de su Independencia, pero no de otro modo. Carecemos de noticias acerca de sus ulteriores procedimientos. Este gobierno ignora los hechos que justifiquen la creencia de que alguna Potencia de la Europa tomarà parte en la contienda: de aqui puede inferirse, considerando todas las circunstancias que deben tener peso para producir el resultado, que al fin habrà un acomodamiento sobre la base propuesta por las Colonias. La politica uniforme de este gobierno ha sido promover aquel resultado por medio de consejos amistosos con otras Potencias incluyendo la misma España."

EUROPA.

El siguiente extracto de una carta fecha 28 de Agosto 1820 de un distinguido Extrangero en Dresde en Saxonia, se ha pe to en nuestras manos para su publicacion.

"Diré à V. algo sobre el pays en que ahora estoy desempeñando mi encargo, *la Alemania*. La indolencia es el caracter distintivo del Emperador de Austria y del Rey de Prusia. —Los Ministros, en quienes reposa su confiansa, por no inquietar ò disgustar à sus amos, ò hacerse à si mismos inconsolables, se empeñan en divertir su atencion y desviar sus animos del peligro que los amenaza. Este peligro consiste en la circunstancia de que se està haciendo general en el Pueblo el deseo de saber de que modo es gobernado. La *explosion* de este *deseo*, ò *resolucion* puede ser mas lento en unos que en otros; pero es indudable que en todos y en todas las clases la disposicion es la misma, y que las opiniones se diferencian solamente en cuanto al modo de llevarla à efecto. En Prusia particularmente, la fruta està tan madura que ya se esta cayendo del àrbol, y si la nobleza no llega à acertar con algun medio de hacer que el Rey se anticipe al sentimiento nacional, como lo ha hecho el Soberamo de Baviera, dando à sus dominios una Constitucion aristocratica, tendra que reunirse al Pueblo para pedir como en Napoles la Constitucion Española con aquellas modificaciones que sean practicables. En una palabra, desde las revoluciones de España y Napoles es impotible que dure en Europa ningun gobierno absoluto, excepto en St. Petersburgo y Constantinopla. La Corte de Austria llena de alarma por el estado de Italia querria levantar una *Cruzadà antiliberal*, pero el Emperador de Rusia no desea pasar de ningun modo por un Patron del Despotismo y el Rey de Prusia no se atreverà à moverse por temor de despertar à la accion à sus mismos vasallos."

DOGMA FILOSOFICO DE LA INSURRECCION.

(Telégràfo de Chile.)

En el mundo moral, como en el fisico, no hay mas que una ley que proteja la existencia de los séres, y es aquella que los hace propender à mejorar de suerte cuando se hallan en una situacion violenta, ò mala.

Si està enfermo el hombre fisico, se prepara en sus venas una crisis benéfica; y cuando la intemperancia ò el médico no le matan, por lo regular le cura la naturaleza. Del mismo modo, al hombre social le inquieta, à pesar suyo, todo aquello que hace penosa su existencia; y restablece la harmonía en la sociedad, ò se separa de ella.

El destino de un imperio no es distinto del destino de un hombre individual: el estado de degeneracion es para él un estado contrario à su naturaleza; y es forzoso que à la larga perezca, ò se desembarace de todo aquello que circunscribe su energía.

Los años de una sociedad anuncian al filosofo si la crisis que termina su degeneracion tiene tendencia à mejorar, ò à morir. Cuando embrutecida por una larga esclavitud juega con sus cadenas, es evidente que ha perdido el sentimiento de su existencia; pero si con òrganos vigorosos lucha contra toda cuanto le impide que sea quien debe ser, no tardarà en recobrar nuevos principios de vida: siempre que pese con dolor sus cadenas, no pasarà mucho tiempo sin que las quebrante.

El universo social no tiene otros elementos; y desde que el descubrimiento de la imprenta ha propagado las idéas, todo multiplica en él las crisis que lo mejoran; pues el movimiento que le dà la opinion, propende à desembarazarle de los gobiernos cangrenados que perturban su harmonia, asi como el movimiento de rotacion del sol sobre su ege desembaraza aquel astro de las manchas que debilitan su luz.

Supuesto que todo cuanto existe tiene una tendencia invencible à desear el mejorar de suerte, y que esta es una de las leyes primitivas de la naturalesa, ninguna institucion humana tiene derecho à contradecirla. De ahi se sigue que el hombre social puede conspirar contra toda ley positiva que tenga encorvada su cerviz, escudandose con la ley natural, que le devuelve la actitud del mando. Resulta igualmente que los hombres de estado que sienten la necesidad generosa de crearse una patria, tienen derecho de conjurarse, contra las instituciones perversas que consagran la doble tirania del trono y de la Inquisicion.

A fin de no embrollar la gramàtica de la razon, debe darse el nombre de *insurreccion* à toda conjuracion que tenga por obgeto mejorar el hombre, la patria y el universo; y bajo todos tres aspectos, si algo hay en este globo que merezca el nombre de insurreccion es la de la América. Entonces la palabra odiosa de *rebeldía* quedarà consagrada para designar todos los golpes violentos dados à las leyes de un pais por los facciosos.

Esta linea de demarcacion, tan esencial al reposo de las naciones, no ha sido establecida todavia pòr ningun legislador; y asi hemos visto à los fanàticos y à los fautores del despotismo denigrar con el mismo nombre de rebeldía toda resistencia, bien sea hecha contra la autoridad soberana legitimamente establecida, ò bien contra los crimenes del trono y de la Inquisicion; confundiendo à los hombres generosos que se han creado una patria con los facciosos que pretenden darle muerte.

Sin embargo, à pesar de las nubes esparcidas sobre esta base de los gobiernos, es evidente que, bien sea por parte de los principios, ò bien por la de los efectos, una barrera eterna separa la insurreccion generosa del crimen de la rebeldía.

La insurreccion no se manifiesta sino en el delirio del despotismo, en el exceso de la opresion, en la ausencia, ò durante el sueño, de las leyes; mas la rebeldía hiere à la ley, ò a los legítimos depositarios del poder, ò al legislador.

El hombre virtuoso se levanta contra una autoridad opresora é inaguantable para substituirle otra que, estando cimentada sobre las leyes, sea respetada y amable: por el contrario el faccioso se rebela contra la mejor administracion para reinar él en su lugar. Ambos conspiran para mudar un gobierno, en el cual se hallan mal; pero el primero no quiere mas que substituir la harmonia de la naturaleza à un mal orden social; y el segundo quiere substituir el despotismo de sus pasiones al imperio razonado de la sociedad y la naturaleza.

La insurreccion se anuncia con el espiritu de paz, se resiste contra el despotismo porque este destruye la paz, y no toma las armas sino para obligar à sus enemigos à la paz. La anarquía y la guerra civil son el elemento de la rebeldia, la cual no se detiene hasta que arruina el poder, ò hasta que sufre el castigo de sus crimenes.

Toda esta teoría ha sido hasta aqui embrollada y mal conecida por los legisladores, quienes no vieron, ò no quisieron vér, que ademàs de la palanca del poder habia otra para mover al mundo social, es decir, la de la razon.

Ellos se contentaron con organizar el poder, por que la fuerza era la ùnica que hacia impresion en el hombre en la infancia de las

sociedades; y cuando aquel poder se halló sentado en un trono, ó residió en un senado, ó andaba errante en una plaza publica entre la muchedumbre, crearon el crimen de *lesa magestad* para hacerlo respetar, queriendo que el poder fuese una cosa sagrada, no solo para la audacia, sino tambien para la razon.

Ha sido tal en esta parte el despotismo de muchos legisladores que à pesar de lo insensatos que eran sus códigos han exigido, sin embargo, una obediencia ciega. Y para evitar que algunos hombres animosos, indignados de las cadenas que les fraguaba el poder, se tomasen la libertad de examinar si este tenia derecho de crear lo justo y lo injusto, y de poner la ley en contradiccion con la naturaleza, sancionaron los juguetes estúpidos ó sanguinarios de su imaginacion haciendo intervenir al cielo. Sertorío tuvo la flaqueza de atribuir su código à su cierva; Mahoma à su angel Gabriel; Numa à su Egerìa; y à su egemplo, los monarcas españoles, dando leyes bárbaras y exterminando à los Americanos, declaraban que lo hacian unicamente por extender la fé y el imperio del verdadero Dios.

El doble azote dè la tiranía y la superstición no habria recorrido la tierra, si durante los siglos que hace que la conocemos por los monumentos de la historia, los fundadores de la sociedad hubiesen hecho caminar à la razon al mismo paso que el poder. *(Continuarà.)*

BELLO SEXO.

La porcion mas amable de la especie humana, aquella que la naturaleza parece haber destinado para proporcionar à la otra mayor felicidad, para temperar su aspereza, y hacer sus costumbres mas suaves y su alma mas sensible, es la que causa frecuentemente en la sociedad los mayores estragos. Segun el modo con que se educa generalmente à las mugeres, parece que no se proponen otra cosa que hacer de ellas unos entes que conserven hasta el sepulcro la frivolidad, la inconstancia, los caprichos y poco juicio de la infancia; olvidandose los hombres de que han sido hechas para contribuir à su felicidad mas sólida y duradera, y sin que el gobierno las cuente para nada en la sociedad.

Mui raras son los paises en donde no ha cabido en suerte à las mugeres el ser tiranizadas. Los salvages hacen de su compañera una esclava, convirtiendo muchas veces el desdén en crueldad: para el Asiatico voluptoso y zeloso, las mugeres no son mas que el lúbrico instrumento de sus placeres secretos; y en todo el Oriente este sexo amable, separado de la sociedad y reducido à cautiverio por sus inquietos tiranos, desfallece en la obscuridad, y vegeta en una inutilidad tan larga como su vida.—Los Européos, à pesar de la aparente deferencia que afectan àcia sus mugeres. ¿las tratan verdaderamente de un modo mas honroso? Negandolas una educacion mas sensata, nó alimentandolas sino con insulseces y bagatelas, no permitiendolas que se ocupen mas que con juguetes, modas y adornos, no inspirandoles sino el gusto de los talentos frivolos, ¿no les manifestamos nosotros un menosprecio real encubierto bajo las apariencias de la deferencia y el respeto?

Qué frutos ventajosos puede esperar la sociedad de la educacion que se dà entre nosotros à las jóvenes de primer rango? Unas madres vanas, disipadas y culpables à veces de intrigas criminales, ¿como han de poder enseñar à sus hijas reglas de sabiduria, modestia y pudor? ¿Como les han de dar estas madres insensatas, lecciones de recato, prudencia y economia? Es imposible: lo que hacen es alejar de su lado à unos testigos importunos de sus propios desarreglos, confiando la educacion de sus hijas à otras personas, à reclusas destituidas de toda experiencia, separadas de la sociedad, ignorantes, crédulas, supersticiosas, llenas de pequeñezes y preocupaciones. ¿Este es el modo de formar buenas ciudadanas, esposas capaces de merecer la estimacion y de fijar el corazon de sus maridos, y buenas madres de familia?

Un poco de música, baile y adornos, ved aqui à lo que se reduce comunmente la educacion de una jóven, destinada à vivir en la buena sociedad. Es menester observar aqui las contradicciones palpables que presenta esta educacion. Por una parte hacemos consistir el honor de una jóven en la reserva, el pudor, la decencia, y sobre todo en la conservacion de su inocencia; y por otra, el gusto del adorno y de la coqueteria que le inspíramos, parece que la excita à desprenderse de toda reserva y de aquella inocencia, que le habiamos manifestado que era su mayor tesoro y el adorno mas bello de su mocedad.

Instruida de este modo la muchacha, y falta de experiencia, la mandan imperiosamente sus padres que pase à los brazos de un hombre que no conoce, y cuya tirania, indiferencia y mala conducta la conducirán quizá mui pronto à consolarse de sus pesares habituales con la disipacion y el vicio.

Asi vemos que unos padres inhumanos obligan muchas veces à su hija à contraer el matrimonio mas contrario à su inclinacion; y conducida como una victima al altar, es obligada à jurar en él ùn amor inviolable à un hombre por quien no siente nada, à quien no ha visto jamàs, ó que quizà aborrece. Es entregada al poder de un amo, que contento con poseer por un instante su persona y gozar de su dote, la contradicé en todo, no la atiende en nada y se hace odioso por sus malos modales y su poca consideracion; induciendola al mal muchas veces con su egemplo y su dureza, como único medio que la queda de vengarse de un déspota, que es arbitro de su suerte. El himenéo no le ofrece ningunas dulzuras; no le presenta sino cadenas que la religion ha hecho indestructibles, y que la infeliz que las arrastra baña continùamente con sus lágrimas, à menos que à costa de su virtud trate de aliviarlas con sus desarreglos. ¡Padres barbaros? ¿No sois vosotros quienes, vilmente guiados por un intéres sórdido, forzais al crimen, o sumergís por toda su vida en la desesperacion à unas hijas, cuya felicidad debias proporcionar? En vuestras alianzas no consultais mas que vuestra loca vanidad ó vuestra vergonzosa avaricia: no consultareis nunca el bien estar de vuestros hijos? *(Continuarà.)*

RASGO HISTÓRICO.

Los tiempos en que se viò mas afligida la gran Roma por sus revoluciones populares, fueron aquellos en que por descuido se hallo sumergida insensiblemente en el abandono y decadencia la educacion de la tierna juventud. La indiferencia de este primer ramo politico arrastró generalmente à la mayor parte de aquellos habitantes à la mas depravada y horrible corrupcion de crimenes y maldades; de modo que consternados los magistrados, convocaron à todos los sabios políticos para que propusieran puntos oportunos de remedio, à fin de curar los males que habian cancerado la sociedad: en efecto, presentados aquellos en públicas y contínuas asambléas, discutieron como interesados en la felicidad comun, cuanto el talento y la prudencia les inspirò; pero como querian prontamente corregir los progresivos sucesos que con rapidez inaudita encaminaban al pueblo à su espantosa ruina, no acertaban à remediar la causa por sus principios, hasta que uno de aquellos filósofos que habia estado callado y en observacion de las proposiciones que todos habian proferido, presentó un dia al congreso una manzana podrida y dijo: ¿que remedio podrà haber para quitar à esta manzana la corrupcion que tiene! Y respondieron que ninguno. Pues el mismo, continuó, es el que tiene ya el pueblo. Mas no obstante, si de la manzana podrida se quitan las pepitas y se siembran, dentro de algun tiempo se podran cosechar con eficaz cultivo abundantes y mejores frutos: asi, pues, sucederà infaliblemente la pueblo corrompido por las costumbres, si educandose à los hijos con la energia que prescriben las leyes, les imprimen en sus corazones las nobles y brillantes costumbres que le corresponden al hombre social en el orden religioso, civil, moral, fisico y politico.—¡Ah! que anecdota tan patética y tan propia para consolar los tristes gemidos y dolorosos ayes que exhalan los corazones sensibles, cuando consideran que casi en iguales circunstancías nos hallamos. Pero este sistema racional no lo quiere adoptar la ciega y frenética ignorancia: no quieren muchos padres de familia, que aprendan sus desgraciados hijos mas que à medio leer, escribir y mal contar: no quieren que maestros, celosos de la buena educacion, los molesten con lecciones de memoria en religion, sana moral, historia, ortagrafia y gramàtica castellana, y otras cosas que niegan le corresponde al al hombre en la edad mas preciosa de su instruccion! ó que error! ¿Pues cual es el tiempo mas oportuno para formar bien el corazon racional, sino el de la puericia? ¿Que epoca es la mas interesante para contraer buenos hábitos y excelentes costumbres sino el de la niñez? "Las escuelas, (dice un, célebre autor) no tanto deben servir para aprender à leer, escribir, y contrar, cuanto para enseñar en ellas la religion, humanidad, respeto, politica, honradez y amor à la Patria.

CONGRESSO DE COLOMBIA.

Por el Colegio Electoral de la Isla de Margarita han sido nombrados Disputados los siguientes:—

PRINCIPALES.

SS. General Santiago Mariño.
Idem, Gregor Mac Gregor.
Dr. Domingo Alzuru.
Idem. Juan Martinez.
Idem. Miguel Peña.

SUPLENTES:

General Francisco Estevan Gomez.
Licenciado Gaspar Marcano.
Dr. Juan German Roscio.
Idem. Jose Maria Salazar.
Andres Caballero.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos ultimas semanas:

Varones......6 Hembras............3

CASADOS.......1

	Varones:	Hembras:
Muertos.	1 de 2 meses.	1 de un año. y 4 meses.
	1 de 16 años.	
	1 de 2 id.	
	3	

"CORREO DEL ORINOCO."

Su nuevo Impresor tiene el honor de anunciar al respetable Público de esta Ciudad que, con la mira de proporcionarle una circulacion mas general, haciendolo llegar à manos de muchos Ciudadanos que, aunque interesados en su lectura, no se hallan en posibilidad de satisfacer precios muy subidos, ha determinado reducirlos, de este modo.

Los Subscriptores pagarán al año *seis pesos*, entregando la mitad al acto de la subscripcion:

Los numeros sueltos se venderán à *real y medio*;

*** Los Avisos, Invitaciones, &c. &c. se imprimirán con equidad, elegancia y la prontitud que se exija, pues la Imprenta va à recibir nuevos aumentos y mejoras.

AVISO.

Andres Roderick *informa respetuosamente à los S.S. Subscriptores del* "Correo del Orinoco," *que estando para marchar, por órden superior, à Cúcuta Capital del Gobierno de Colombia, dexa la impresion de este Periódico en manos del Sr.* Tomas Bradshaw. *Suplica à sus deudores se sirvan liquidar y satisfacerle sus cuentas, esperando que aquellos cuyas subscripciones, aun no están concluidas, ocurran à su casa à recibir el sobrante.*

ANGOSTURA:
Impreso por Tomas Bradshaw, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 93. Angostura: Sábado 27 de Enero de 1821—11.° Tom. IV.

DOCUMENTOS INTERESANTES.

☞ *En un Buque Español que, navegando de Puerto Cabello á la Península, fue apresado por nuestros Corsarios, se interceptó una representacion documentada que el Cabildo de aquella Ciudad dirigia al Rey Fernando VII. En la creencia de que estas piezas suministrarán á la curiosidad un pábulo entretenido, las insertaremos sucesivamente, dexando á nuestros lectores las reflexiones que sugiere su contexto.*

PRINCIPAL.

Excmo. Señor:—Los individuos del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Cabello, adheridos siempre à la conservacion del mejor orden en estas provincias que por una fatalidad tanto han padecido con las desastrosas revoluciones, no han podido menos de ocurrir à S. M. asi que han observado que por una Junta compuesta de ciertas autoridades en Caracas, se infringia manifiestamente y en lo mas grave la Constitucion politica de la Monarquia Española, objeto digno de generales desvelos. Asi es que exponen sus ideas al mejor de los Reyes en el adjunto reverente escrito que no dudan tendra V.E. la bondad de entregar à S.M. La justificacion é ilustracion de V. E. no podra menos de interesarse en el exito à que aspira el Ayuntamiento de Puerto Cabello, para que una severa reprension de parte de nuestro excelso Monarca contenga ulteriores tentativas y haga à todos observar el orden necesario cumpliendo con lo que mandan la Constitucion y las leyes.

Dios guarde à V.E. muchos años Puerto-Cabello 6 de Octubre de 1820.

Excmo. Señor,

Luis Manuel de Galardi.—Juan Illas.—Jose Bto. Austica.—Jose Ross.—Hermenegildo Fermin de Haro.—Antonio Bauzá y Vila.—Juan Francisco de Altuna.—Jose Bila de la Roca.—Sebastian Paz.—Miguel Miura.—Ilario Maria de Zabala.—Juan Carbó.

Simon Burgos, Secretario.

Excmo. Señor, secretario del despacho de la gobernacion de Ultramàr.

REPRESENTACION AL REY.

PRINCIPAL.

Señor:—Cuando V.M. jurando la Constitucion de la Monarquia Española, formada y promulgada por legitimos representantes del Pueblo, restablecio en nuestra amada y cara pàtria, la seguridàd, el sosiego, el orden y la felicidàd, el que aspire à violar, infringir y desconocer aquél sagrado contrato debe ser mas odioso y delincuente aun que los que hubiesen cometido tan atroz delito antes que Fernando el generoso y el grande hubiese con su real sancion identificado sus principios é interéses con los principios é interéses de sus subditos; y la razón es clara, porque ya que no fuese con intencion sana ni recomendable el opinàr de diverso modo que la mayor y mas sana parte de los españoles, podría muy bien ocultarse el defecto ó el crimen en la nimia escrupulosidàd de no atentàr contra ciertos derechos de la Corona que podian aparecer consagrados por el transcurso del tiempo y aun de los siglos. Mas si V.M. imponderablemente magnanimo, y sin duda superior à todo Monarca, se ha dignado decir que sus legitimos derechos estàn consagrados en la Constitucion que ha jurado sostener y defendér, y que no tiene otros que los que establece aquel contrato respetable; si V.M. verdaderamente español, y verdaderamente padre benéfico, ha reconocido que la Nacion serà feliz, grande y buena observando fielmente tan sano y provechoso pacto: si V.M. ha marcado la època del engrandecimiento de la pàtria en el memorable decreto de 9 de Marzo: en fin Señor, si V.M. ha querido que el Español pobre ó rico, sabio ó ignorante, pero justo, viva exénto de las acechanzas, de la arbitrariedad y sus nocivas influencias ¿quien serà el hombre constituido en dignidad, ó la autoridad establecida que contrarie los celestiales artículos de la constitucion, y aspire à superarla por horrible ódio fundado en el sórdido interés particulàr, en la osada preocupacion, en equivocacion de principios, ó en pura y manifiesta malignidad?

Señor, los ecos de las gloriosas escenas que ha ofrecido la grande alma de V.M. desde el feliz dia 9 de Marzo del presente año han resonado alegre y plausiblemente en todos los angulos de los vastos Dominos Espanoles, y sus fiéles subditos habitantes de las malhadadas provincias de Venezuela, si antes querian à su Rey Fernando, ahora le aman con entrañable afeccion. Y ¿porque, Señor, se ha aumentado este tierno sentimiento, hàcia la sagrada persona de V.M? Porque jurando V.M. y sancionando la Constitucion promulgada én Cadiz por las Cortes generales y extraordinàrias en 19 de Marzo de 1812, ha sancionado V.M. la bien definida felicidad de los Españoles. Ya habia corrido demasiado tiempo, ya se habia estudiado por el discurso de ocho años ese admirable Codigo, para que todos lo conociesen y supiesen discernír que en ninguna suposicion debe ser perjudicial particular ni generalmente en ninguna de sus partes, y siempre utilisimo y beneficioso. La sabiduria del legisladór formó el plan mas armonioso y feliz; hizo que el magistrado conociese solo de los asuntos de justicia para lo que és preciso poseer el derecho bajo vàrios títulos: que los empleados en la recaudacion de las rentas, solo entendiesen en sus complicadas relaciones, que el militàr solo se entretubiera en el ordenamiento del egército y armada, en su disciplina, en la conservacion y manutencion del defensór del dichoso Estado que el ciudadano particulàr mas imparcial, y como mas inmediatamente interesado, compusiera los ayuntamientos, las deputaciones provinciales, y todos los dificiles cargos de repùblica, para que, como dice V.M. maravillosamente en el celebre manifiesto de 10 de Marzo, dependa en gran parte de los Españoles su propia felicidad.

Poseyendo estos principios los individuos que componen el Ayuntamiento Constitucionàl de Puerto Cabello, y no amando mejòr a V. M. que cuando le acréditan la estrecha observancia de la Constitucion, observandola, y reclamando su observancià con fidelidàd con desinterés y con verdadera adhesion à la causa comun, dirigen a las Reales manos de V. M. esta sumisa manifestacion de un acontecimiento que por extraordinario se ha hecho inconcebible al Ayuntamiento La dirigen llenos de la confianza que les inspiran sus acendrados sentimientos. Por que, Senór, cuando una parte distinguida de la poblacion de Puerto Cabello, puede disputàr a cualquiera otra los servicios y los merecimientos: cuando ni ha olvidado nunca los principios que aconseja la virtud de la prudencia, callando excesos y reprimiendo pasiones de todo linage que pudiesén perjudicar en el modo el curso reguiàr de las operaciones de la autoridad: cuando no ha chistado ni para prodúcir quexas ni para reclamar la distincion merecida por singulares servicios: cuando un montón de virtudes civiles han adornado à los habitantes de Puerto Cabello en la dilatadisima carrera de las convulsiones politicas, parece Señor, que deben tener sus representantes, la confianza de ser escuchados benignamente, y parece tambien que serian responsables a V.M. à la nacion toda, y a los habitantes de este pueblo especialmente si no dirigieran al trono sus reclamos en ocasion en que el silencio es pernicioso pór la prolongación del abuso.

En los negócios del instituto del ayuntamiento se engolfaban sus individuos con asidua aplicacion sòbrellevando algunas sordas contradicciones, y reproches de las autoridades natural superiores, sin sospechàr jamas que el genio del mal se atreviera a levantar osadamente su venenosa cerviz para atacàr no yà à los vecinos de Puerto Cabello, no ya à los de todas estas provincias, sino à toda la masa de la nacion, hiriendolà en lo mas vivo de sus intereses atacandó de firme y condenuedo escandaloso el idolo de los españoles, su amadisima Constitucion. Ya en los periodicos de Caracas, se habia, no columbrado, sino visto patentemente, que algun agente de la desenfrenada arbitrariedad quería preparàr el ànimo de estos habitantes para que recibiesen un golpe decisivo en lo mas caro de sus intereses. Se anunciaba vil é hipocritamente, como demuestran los impresos que acompañan que la Constitucion de la monarquia, pugnaba con la defensa y conservación de estos dominios. La falacia, las falsedades, las imposturas mas sucias y groseras, queria hacer valér el indecente escritor. Nadie, sin embargo juzgaba aquellos papeles, sino por ofensivos á la opinion nacional, sin que remotamente se pudiese sospechar que llegara el alucinamiento, la maldad y el arrojo, à pretendér destrozàr la magnifica obra de nuestra fundamentàl legislacion. Ni era verosimil esto por lo atroz del atentado, lleno de responsabilidàd y de exécracion; no lo era tampoco porque se notase la menór pugna entre la observancia de la Constitucion, y la defensa y conservacion de esto paises; siendo ridiculo en extremo que se haya querido llevàr à tal punto la grosera alucinacion, que se haya proferido que el soldado moria de hambre en los llanos de calabozo, porque la Constitucion prohibe apoderarse de los bienes de particulares sin compensarlos inmediatamente de su equivalencia. La Constitucion sabia y justa establece el principio de que és preciso que la ley protexa al particulàr, para que la generalidàd sea protegida; el interes individual forma el universàl: en vano habria Estado si no hubiese cuidadanos. Mas hacér uso de tan viles medios para atacàr la Constitucion; pretendér que el soldado se muere de hambre porque la ley le prohibe comér lo que tiene delante, és à lo que puede llegàr la extravagancia de la diabolica gazmoñeria. Coma el soldado dicen todos, y no tenga privacion en esto ya que tantas otras indispensablemente sufre, y las reses que se han tomado para esta tan naturàl necesidàd paguense por el Erario, y si él justifica qne no tiene (justificación fàcil de hacér) entonces todo Español que no és militàr contribuirà precisamente, ó se le harà contribuir para tan necesàrio objeto. Es, pués manifiesta la diabolica hipocresia, y el hecho referido se dirige à que con este espantajo el habitante pacifico que desea no ser removido de su domicilio por una invasion enemiga consienta en

renunciar facilmente del sagrado escudo de la ley, que le defiende contra los ataques premeditados de la malignidàd; se aspira tambien à que el honrado habitante de estas provincias sufra toda especie de cargas y vejaciones, renunciando todo derecho de reconvencion; y ¿porque ha de ser esto? Siendo acreedores à disfrutàr de todas las benignas influencias del clarisimo paternal gobierno Español, con tanta mas razôn tal vez, y con tanto mas reconocimiento de la nacion, cuanto què en estos inficionados paises han mantenido la opinion en favor de la amada pàtria. ¿Como, o porque, han de renunciàr à los beneficios que una Providencia suma les ha concedido?

(Continuarà.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:—¡Vàlganos Dios! y ¡qué sermon tan largo sobre Armisticio nos predica un *Observador* en el nùmero 91, ocupando la tercera parte de la Gazeta, sólo para reprocharnos pecados que, no digo de palabra, pero ni aun de pensamiento hemos cometido! Porque à la verdad, su harenga en extracto se reduce à asegurar: que hemos impugnado aquella transaccion, que le hemos manifestado disgusto que ha habido divergencia de opiniones, ningún sentimiento dominante, y que hemos estado irresolutos. Nos exhorta à la confianza, y à la deferencia, y para mayor abundamiento no escrupuliza lastimar la delicadeza de los Colombianos en general, y de los Guayaneses en particular, en cuya ciudad escribe, imputàndoles pasiones mezquinas, quando asevera que la primera consideracion que se les ofreciò fue la de su *interes personal*, ò en otros términos, que este *interes personal* ha sido la norma de sus juicios. Si no temise abusar de la paciencia pública, entraria desde luego à refutar una por una tan injustas acusaciones; pero si diré à V. que es muy extraño que no haya acertado à explicar los verdaderos sentimientos de nuestros conciudadanos quien, para desempeñar bien el oficio de *Observador*, debe exàminarlo, y meditarlo todo.

El comunicado inserto en el nùmero 92 y subscrito *El que V. advine* contiene lo suficiente para probar que à nadie le ha ocurrido, ni aun en sueño, desestimar una transaccion concluida por el Héroe, à quien amamos y respetamos, pues es mas claro que la luz del mediodia, que todos la han recibido con demostraciones de una confianza ilimitada. Estoy, sin embargo, muy lexos de convenir con el autor del referido artìculo en la explicacion que hace de los efectos que ha producido en nosotros. Dice que nos ha dexado en un estado de neutralidad, de indiferencia y de impasibilidad, de que no es capaz la naturaleza humana, especialmente en el suceso de que se trata. Es positivo que no nos ha causado contento, pero si tristeza; no una tristeza turbulenta y sombria como la de las grandes pasiones é infortunios, sinò una tristeza qual debiamos experimentar con la idea de que la generosidad de S.E. el Libertador Presidente serà vana é intructuosa, segun la experiencia que tenemos de nuestros enemigos, en cuyo favor la ha exercido, concediéndo à su solicitud una suspension de hostilidades. El enfermo del simil que se nos presenta, no queda ni puede quedar en tal estado de neutralidad é insensibilidad, despues de lo que el Médico le dice, antes bien debe sentir tristeza, de suerte que la comparacion sirve mas bien para apoyar nuestra asercion que la suya.

El sentimiento dominante de todos los ciudadanos de Colombia es, que la conseqüencia del Armisticio va à ser precisamente la guerra; pues la España no reconcerà nuestra Independencia por una infinidad de motivos que su ciega obstinacion sabrà excogitar, y cuya discusion no nos importa aqui; asi debemos prepararnos para aquel evento necesario: esto es lo que creemos, esto lo que practicaremos. Por mas que la *piadosa concienci*a del Observador se empeñe en acumular razones para persuadirnos la contrario, nuestra creencia en este punto serà tan firme é incontrastable, como lo es la resolucion que hemos formado de ser libres é Independientes, y ademas no queremos dar materia à la risa de los Españoles, ni que por nuestra culpa repitan el dicho comun de que *somos Indios*, lisongéandose de podernos engañar todavia, como à tales. De la misma futilidad adolece el otro argumento que se hace mas adelante en quanto à la mutua garantia de las Naciones para la observancia de sus tratados, en cuya virtud asegura que Colombia debe esperar el exàcto cumplimiento del Armisticio y regularizacion de la guerra. Pero ¿quien serà capaz de creer que una Potencia de Europa, constituyéndose vengadora de nuestros agravios, vaya à declarar la guerra à España, porque esta infrinja uno ú otro tratado que la necesidad le obligo à ajustar con unos Pueblos que aun reputa por insurgentes? Sentimos que el Observador no nos haya dicho si su *conciencia* le dicta tambien que esto puede suceder.

De resto no entiendo muchas frases del observador como aquello de *el ruido sordo agolpado de improviso*: aquello de *cooperad à superar esta calma alarmante, que si no se sabe que trahera tras sí, puede creerse que siendo superada, la nave será salva.* Confieso que al leer tales cosas he quedado aturdido y me he creido en medio de una tertulia donde se ponen juegos de adivinanzas. Ygual à esta es la especie con que concluye de *nuevo quadro que cubre una cortina, que apenas dexa ver una pequeña parte del fondo, y la hermosa fachada de un Palacio cuyo interior no penetramos* con que finaliza tambien el comunicado del nùmero 92. ¿Para que devanarse los sesos en buscar tantas alegorias? ¿De que sirve hacer un misterio donde no lo hay, ni suponer secretos en materias muy inteligibles? ¿Serà el Armisticio algun enigma que necesita de Edipos para descifrarlo? Me parece que no: à lo menos à mi solo me agrada la sencillez, la claridad y la verdad, con cuyos sentimientos tiene el honor de llamarse de V.

UN GUAYANES.

EL CENSOR AMERICANO.

Este nuevo Periòdico ha empezado à publicarse mensualmente en Londres desde Julio del año proximo pasado, y se sabe que su principal Editor es un *Colombiano*. Esta dividido en tres secciones, una relativa à la Politica, otra à la Literatura y la ultima à noticias y documentos. De los numeros 1 y 2 que hasta ahora han llegado, y de los que en lo sucesivo vengan, se elegiràn los articulos mas interesantes para adornar nuestras columnas: como el siguiente nos parecce bastante bien escrito, le daremos el primer lugar.

Reflexiones sobre la presente Constitucion DE ESPAÑA.

Como muchos creen que la constitucion española, que formaron las Córtes generales y extraordinarias en 1812, concede à los Americanos los derechos por cuya consecucion tomaron las armas: y que limitado el poder absoluto del Monarca, y asegurada la libertad de sus vasallos en ambos hemisferios, no debemos ya pelear por una independencia, que llaman peligrosa; nos ha parecido conveniente presentar al pùblico español el verdadero punto de vista de la cuestion entre la Peninsula y la América, haciendo ver que las ventajas concedidas por la constitucion son ilusorias, y que con ella, lejos de mejorar la suerte de las provinciasamericanas, se empeora mucho.

El despotismo del Monarca pesaba, nó igualmente, sino mucho mas en los establecimientos americanos, que en la Peninsula; porque à los males que necesariamente acompañanà la tirania y que han provocado la revolucion de 1820, se juntaban en América los que nacian de la parcialidad con que el Gobierno ha mirado siempre à sus sùbditos européos. Tales eran el monopolio, que estos gozaban, y gozan en los puertos americanos; el encadenamiento de toda especie de industria en el Nuevo Mundo, para proteger la industria de la Metrópoli; la prohibicion de muchos ramos de agricultura, para que las naves españolas llevasen à los Americanos aquellos mismos articulos, que ellos podian sacar à menos costa de su propio suelo; la administracion de justicia, colocada en manos de hombres, que siendo extrangeros entre nosotros, la consideraban solo como un medio de enriquecerse, y la egercian del modo mas opresivo y tirànico; el nombramiento de Europeos à las magistraturas, à las sillas episcopales, à las canongías, à los empleos lucrativos de todo género, en perjuicio nuestro, y aun en contravencion de nuestras leyes y fueros; el sistema de cerrar la entrada à las luces, como, ùnico medio de perpetuar un órden de cosas tan inicuo; y por consecuencia de todos estos principios, la corrupcion de las costumbres, fruto necesario de la supersticion, la esclavitud y la ignorancia.

Antes, pues, de condenar la resistencia de los Americanos à reconciliarse con su Metrópoli, en los términos que su constitucion establece, se debe examinar si esta constitucion ofrece algun remedio à los males que les hicieron tomar las armas.

Pero el que lea la constitucion de 1812, no tardarà en percibir, que no se ha dado un solo paso para nuestro remedio en puntos de tanta importancia, y que las concesiones, que hasta ahora se nos han hecho, sin mejorar el estado de cosas de modo alguno, solo servirian para dar à nuestra servidumbre una especie de sancion y reconocimiento, una apariencia de legitimidad, que antes no tenia.

El àncora de nuestras libertades, bajo la presente constitution de España, no es, ni puede ser otra, que la representacion que se nos concede en las Córtes. A esto se reducen todas las ventajas que nos proporciona la constitucion. Veamos, pues, qué es lo que naturalmente debe producir à nuestro favor este decantado derecho.

En primer lugar, la base de representacion que se nos da, està muy lejos de ser la misma, que para los habitantes de la Peninsula; y esto nadie negarà que es contrario à la igualdad de derechos entre los Españoles de ambos hemisferios, reconocida por la constitucion, y declarada mucho antes por las leyes. Verdad es, que se nos permite nombrar un Diputado por cada 70,000 almas; pero excluyendo las gentes de color, originarias de Africa: exclusion injusta respecto de una clase numerosa, ocupada casi toda en el cultivo del suelo, y en la cual hay ya un gran nùmero de familias industriosas honradas, y aun ricas. ¿Tendrà representacion en las Córtes españolas un extrangero avecindado en los dominios de España, y se negarà este derecho a los que han nacido en nuestro suelo, à los que le han fertilizado con su sudor; porque sus ascendientes fueron arrancados de su suelo nativo por los nuestros; porque cometimos la atroz injusticia de hacer esclavos à los que habian nacido libres? Antes bien estamos obligados por este motivo à franquearles cuantas compensaciones podamos. La esclavitud de sus padres, ó abuelos, les da un derecho mas para ser atendidos y protegidos; y seria el colmo de la iniquidad infligir à ellos y su posteridad la mayor de todas las penas, la infamia, por una injusticia que otros cometieron, y de que ellos solos fueron las victimas.

Enhorabuena, que en donde hay esclavos se tomen providencias para que su emancipacion los haga ciudadanos útiles, y para que de ella resulte el menor perjuicio posible à los propietarios y à la agricultura: enhorabuena, que carezcan de sufragio en las elecciones los que todavia no hayan adquirido su libertad, y los que no tengan aquellas circunstancias que pide la ley en las otras clases. ¿Siguese de aqui, por ventura, que se deba excluir à los que las tengan? Pero no hay que gastar tiempo en hablar de una injusticia que todos conocen. Las Córtes mismas no hubieran echado este feo borron sobre su càrta constitucional, si no les hubiese parecido absolutamente indispensable para quitar à los Americanos el influjo que les corresponde.

La exclusion de que acabamos de hablar es injusta, porque priva sin motivo alguno à un gran nùmero de Americanos de un derecho importante, que es el de sufragio en las elecciones; pero no lo es menos, porque priva à muchas pro-

vincias, consideradas en su totalidad, de la cuota legislativa que les pertenece. Cuba, por egemplo, donde el número de esclavos y gente de color es muy grande, viene à quedar reducida en el sistema representativo de las Córtes à la cuarta parte de su poblacion total; como si las enunciadas clases no contribuyesen en nada à la prosperidad é importancia de aquella isla, y no debiése contarse con ellas en una representacion, que como la de las Córtes, se ha querido fijar sobre una proporcion, casi matematicamente exacta. En España *se cuenta con toda la poblacion* para fijar el número de diputados de cada provincia; no se excluyen allí en este cómputo las mugeres, niños, siervos, mendigos y demas personas inhábiles para egercer el derecho de sufragio: ¿porque no se ha de hacer otro tanto en America? *(Continuarà).*

NOTICIAS.

(Freeman's Journal, and Philadelphia Mercantile Advertiser.)

« Hemos visto una carta de *Puerto Principe* asegurando que el celebre Castillo y Fortaleza de *Sans Souci*, reputada por inexpugnable, y residencia de Henrique de Haiti, se ha rendido al Presidente Boyer, quien en encontró en ella mas de cuatro millones de pesos fuertes, y confino como prisionera toda la familia real. La Fortaleza montaba mas de cien cañones de gruesa artillería y se consideraba como la mas formidable del mundo. El Presidente Boyer marchaba al Cabo, y por donde quiera se le entregaban los pueblos, de modo que no tenian duda de que toda la isla se someteria a su gobierno."

« La Confederacion, Buque Patriota de 16 cañones procedente de Buenos Ayres mandado por el Capitan Levely apreso à la altura de Pernambuco un brique Pertugues de guerra que iba destinado à Rio Janeyro."

CARTAS DE UN PATRIOTA

Proyecto del Gabinete Frances sobre establecer en Buenos Ayres un Rey de la familia de Borbon.

TERCERA CARTA

(Continuacion del numero 88.)

La falta de virtudes de los Sudamericanos, dice el proyectista, es una causa poderosa que los debe privar de erigir Repúblicas: sus pasiones exaltadas los han envuelto en la mas espantosa anarquia, y esto solo puede remediarse poniendoles un Rey que agrade à las Altas potencias de Europa, &c. &c.

Examinemos, amigo, con imparcialidad este punto en que va nada menos que nuestra prosperidad ó esterminio y la felicidad ó desdicha de nuestra posteridad. Comencemos por fixar la significacion de las palabras para que podamos entendernos; yo observo que virtud y anarquia son dos voces de que se abusan en sentido vago y con manifiesto agravio de la verdad. Si por virtud se toma el exercicio de nuestras acciones en conformidad con la voluntad del Rey y las concesiones del papa, unica ley que nos enseñaban los espanoles, convenimos én que los Sudamericanos son viciosos por lo general; pero si entendemos por Virtud el desprendimiento de nuestro interes y voluntad privada para sugetarnos a la ley ó al que manda en nombre y con arreglo à ella, si es virtud el amor de la Libertad y el odio à la tirania, el sufrimiento de toda especie de trabajos y privaciones por defender la primera y combatir la segunda, el sacrificio de todos los goces y bienes de la vida y aun de la vida misma por sostener una patria y destruir sus opresores ¿ como puede negarse que los sudamericanos son virtuosos en un grado eminente?

Yo creo que no me engaño en llamar virtuoso à un pueblo que quiere ser gobernado conforme à la ley y en que la multitud esta pronta à obedecer sin que le falten hombres buenos que limiten su ambicion a ser honrados con la administracion de esa misma ley ya en la clase de magistrados ya en la de Gefes de las armas con bastante resignacion para volver à entrar en la clase de simples ciudadanos quando se cumple su turno ó lo piden las circunstancias del bien comun. Los exemplos de esta especie que ha presentado la America del Sur desde 1810, llenarian un libro y yo siento que la esfera de esta carta no admita la especificacion de algunos, ni me atrevo à dar la preferencia à ninguno por no agraviar à los demas. No negarémos por eso que haya habido entre nosotros individuos viciosos; lo que afirmamos es que son virtuosos los Pueblos.

Pero estan en anarquia.... esta ha sido la cantinela de los españoles y de sus partidarios desde que resólvimos no sufrir por mas tiempo su yugo de hierro.

Anàrquia se llama el estado de un pueblo sin Gefe y sin ninguna especie de gobierno: tal es la significacion de la palabra en general; pero los europeos llaman anarquia en sudamerica todo lo que no sea someterse à ellos. En el primer sentido, que es el verdadero, es evidente que nuestros pueblos nunca se han abandonado à la anarquia: Ellos al desprenderse de España proclamaron una República que es lo que nuestro vulgo llama la patria en oposicion al *realismo* ó despotismo Español; y aunque varias veces y en distintas partes se viò sofocada la República por la prepotencia del partido contrario, debida à circumstancias que son notórias, apenas, se juntaron algunos miembros del gran cuerpo politico, fuese en un desierto ó en un pais extraño cuando procedieron à darse un gefe que los mandase à nombre de la Patria: tal fué la instalacion de los Generales Arismendi, Monagas, Cedeño, Zaraza, Paez y Bolivar, en la ultima disolucion de la República de Venezuela, y apenas estos gefes pudieron comunicarse, ellos resignaron la supremacia respectiva en el que consideraron mas apto para el mando general y en seguida el gefe supremo, hoy PRESIDENTE BOLIVAR, reunio el congreso y le consignó el baston, que habia recibido de los pueblos diseminados; amigo ¿no es ésto virtud? es esto anarquia? sí: en el sentido de los españoles.

Pero dirás que yo me he salido de la qüestion, porque el proyecto habla de Buenos Ayres y no de Venezuela, lo confieso; pero como toda la América del Sur ha guardado en la revolucion aquella analogia, que es el efecto inseparable de la identidad de sus causas, no dudo por lo que veo en Venezuela, que con corta diferencia, ha sucedido lo mismo en Buenos Ayres y sucederá siempre lo mismo por todas partes en igualdad de circunstancias. Y aunque los acontecimientos de aquel país posteriores al proyecto de que tratamos, dàn alguna fuerza aparente à los enemigos de la República, debemos esperar que el resultado sea favorable al pueblo en general, à ese pueblo que tan energicamente se ha pronunciado contra el pensamiento de darles Rey adoptado por sus mandatarios, quienes y no el pueblo, son la causa de aquellos desordenes. Si el pueblo no quiere Rey, porque se lo han de hacer tragar à la fuerza? y si lo quiere, por que no consultarlo para que nombre al que quiera y no precisamente al que le quieran dar? Esta era la conducta de Napoleon con los españoles y su hermano Jose Bonaparte. Lo que es blanco en Europa, es negro en America. He visto un folleto impreso en Londres con el titulo de carta al observador firmada por Dionisio Terrasa y Rejon angrama del nombre del Comisionado de Chile en aquella corte de que van varios exemplares à esa y como desempeña mejor que yo la defensa de los criollos corto aqui el hilo de mi carta.

Un nuevo periodico và tambien intitulado el *Censor Americano*. Este parece emprendido por los del partido Realista de Buenos Ayres, los autores parecen amantes de la Independencia del sudamerica y es lastima que no hayan elegido mejor argumento. En el numero 2. fol. 155, hallaras una memoria relativa à su primer plan de monarquia para la qual pedian á Don Sebastian de Borbon y Braganza, nieto del Rey del Bracil y del Ynfante Don Gabriel hermano de Carlos Quarto de España: tambien debia comenzar con regencia, pues quando se hiso la propuesta tenia aquel principe solos diez años; parece que buscaban rey à quien gobernar y no para que los gobernase: esto se les podia perdonar admitido el primer terror.

Por los documentos publicados é incersosen, este periodico se vé que las provincias unidas del Rio de la Plata trabajaban por consolidar su *union*, que se habia hecho un tratado entre ellas para evitar los progresos de la guerra civil y que se habia convocado un congreso para remediar los peligros à que las expuso la conducta misteriosa de los gobernantes depuestos y las intrigas del gabinete de Paris: todo prueba que apesar de la discordia encendida por aquellos medios y otros de que se aprovechan los españoles no lograran estos el fruto de la pretendida anarquia y que la República se consolidara à despecho de sus enmigos internos y externos:

Todas las Provincias conservan sus Gobiernos y anhelan por la union federativa y solo los magnates de la Capital de Buenos-Ayres que han caido, suspiraban por la corona en un vastago de la raza de Borbones para que las uniese à impulsos de las bayonetas mercenarias de l protector.

UN PATRIOTA.

(Continuarà.)

DOGMA FILOSOFICO DE LA INSURRECCION.

(Telégrafo de Chile.)

(Continuado del número anterior)

Era tanto mas extraño este olvido de la razon, cuanto que todo legislador habia tenido que consultarla para organizar el poder; y tanto mas injusto cuanto que era esto condenar à los pueblos, al advenimiento de las luces, à divorciarse de su inteligencia para no verse forzados al sublime atentado de derribar el poder tirànico

Ya caminamos à paso redoblado àcia los resultados de nuestra teoría; y disipando poco à poco las nubes amontonadas por las preocupaciones, verémos que la verdad ilumina por grados la escena en donde yo he colocado la insurreccion y la rebeldia.

El hilo de mis principios me conduce á establecer que, à pesar de la impericia de los legisladores, la razon es la única que puede juzgar sin apelacion las leyes y los gobiernos.

Así, cuando un código político no puede sostener las miradas de la razon, el poder que lo protege es un insúlto hecho à la naturaleza humana, y si se corre riesgo en derribarlo, à lo menos no es crímen hacerlo.

Sin duda es algo severa esta teoría, pero aun cuando sean alarmantes las consecuencias de la resistencia al poder, no es menos cierto que existe en la naturaleza del hombre social un derecho inalienable que legitima la insurreccion. Esta derecho le viene de que su razon le indicaba la necesidad de las leyes antes que hubiese leyes y porque habia sido dotado de inteligencia antes que existiese ningun poder.

Hay otra consideracion no menos filosófica para autorizar al hombre àresistir à un poder opresor.

« Cuando desarrollandose la inteligencia, se abrieron al hombre las puertas de la sociedad, él se comprometió con la Patria à protegerla con su fuerza individual bajo la condicion de que ella le protegeria con toda la fuerza publica de que es depositaria: ó no se formó este contrato, y entonces nada hay que mandarle, ó despues de haberlo formado, lo habia violado el poder, y el ciudadano ha tenido derecho para desobedecerle.

« En aquel contrato estaba estipulado, à lo menos tacitamente, que todo cuanto el hombre posee, ó por haberlo recibido de la naturaleza, ó porque lo adquirió con su trabajo, ó en virtud de las convenciones sociales, seria respetado. Siendo esto así, ¿hay acaso propiedad mas pura que la de la razon, la cual se la quieren robar unos tiranos políticos y unos fanáticos?—Es verdad que algunos esclavos natos podrán decrime que la ley real impide que la Dinamarca pertenezca à sí misma, y que Fernando solo tiene del cielo su corona; ¿pero como prohibirán que mi pensamiento se burle de semejantes sofismas?

« El hombre debe resistir al poder cuando este le manda que sea absurdo y perverso; y

debe hacerlo, por que anteriormente à todas las convenciones sociales la lógica le ha prescripto que racioc ne bien, y la conciencia que no debe ceder sino à la virtud.—Debe cumplir las condiciones del pacto que hizo con el poder; pero si este viola la suyas, es preciso y justo castigarle con la insurreccion."

Es, pues, la insurreccion por su naturaleza un acto legitimo: ella anuncia que si hay en un estado un poder esencialmente perverso, el hombre-ciudadano sabrà buscar los medios de derribarlo.

Bien sé que esta doctrina contraría todas las preocupaciones con que un centenar de ladrones coronados gobiernan la tierra; mas si fuese necesario citar autoridades en una materia en que la razon no necesita mas aprobacion que la suya propia, seria mui facil encontrar que algunos hombres insignes de la autigüedad han presentido el dogma filosófico de la insurreccion.

Cuando se preguntó à Sólon cual era el mejor gobierno, y este hombre grande contestó, "*aquel en donde cada ciudadano mira la injuria hecha à sus conciudadanos como suya propia, y la venga*" ¿como es posible equivocarse sobre el sentido verdadero de este mote sublime? ¿No es evidente que el legislador de Atenas cotejaba à la naturaleza con la ley? Legitimando del modo mas solemne la venganza pública, ¿no decia en otras palabras que cuando el poder es opresor, la virtud tiene derecho à conspirar para anonadarlo?

Las antiguas instituciones de Creta manifiestan con mas claridad la exactitud de esta doctrina. Sabemos por el preceptor de Alejandro, que autorizaban al pueblo à arrojar con ignominia à los magistrados de la plaza pública, cuando propendian à la tirania: aqui la resistencia es consagrada por la ley, entanto que en la anecdota anterior no lo fue sino por la opinion de un hombre grande.

Por lo demàs, es preciso mudar la idéa que tenemos formada de la gloria, y derribar una multitud de estatuas que estàn en posesion de nuestros homenages, si à cada paso que damos en los monumentos de la historia, no encontramos héroes de la insurreccion.

¿No es en efecto, en esta clase en donde debemos colocar aquellos hombres magnánimos que han arrancado su pais à un poder prevaricador, los Diones, los Brutos y Pelópidas? ¿Y tambien aquellos, que para mantener en pie su Patria, sofocaron el grito mas imperioso de la naturaleza, como Timoleon, que degüella à su hermano para asegurar à Corinto su independencia, Virginio, que con el cuchillo teñido en la sangre de su hija convida à Roma à destruir el decemvirato; Caton de Utica, que no viendo mas que esclavos al rededor de sí, cuando Cesar le ofrece el perdon, contesta despedazàndose las entrañas.

Y esos héroes de las edades modernas, que el reconocimiento de los pueblos que libertaron ha inmortalizado, ¿no deben su gloria à la insurreccion? Nassau, antes de rescatar la Holanda del imperior del mar, ¿no la libertó de la tiranía de la España? La Suiza, que se gloría de su Guilillermo Tell, sería todavía de la Alemania sin la insurreccion de aquel ilustre Patriota; y por haber querido la Inglaterra exigir de sus colonias mas de lo que era justo, hacen un papel brillante en la historia Washington y sus compañeros.

Del mismo modo, ¿no hablarà con asombro la posteridad de los ilustres Colombianos que, cansados de ser tratados por la España como trataba Lacedemonia à sus Hilotas, se aprovecharon de la feliz ocasion que se les presentó de sacudir el yugo de la tirania, y dar nueva existencia à 17 millones de almas?

En una palabra, indignarse de todo lo que contraría à la *magna carta* de los derechos del hombre, que la naturaleza ha escrito en nuestros corazones con sus propias manos; alumbrar con la antorcha de la filosofia las opresiones de toda especie; convocar la fuerza publica para acabar con los tiranos bajo las ruinas de su propia grandeza; tal ha sido desde la infancia de las monarquías el destino de todos cuantos han nacido con un alma elevada y tal el verdadero título que tienen à ser llamados *bienhechores de los hombres, todos los que asi lo hacen*. *(Conclusion.)*

BELLO SEXÔ.

(Continuado del número anterior.)

La condescendencia, la estimacion, la amistad, el deseo de agradar son mas necesarios que el amor à la felicidad de los esposos. Mas como la estimacion no puede estàr fundada sino en las cualidades del entendimiento y del corazon, estas son las unicas que pueden proporcionar al himenéo una serenidad constante. El amor es una flor tierna que el mas leve soplo puede marchitar, cuando por el contrario la estimacion es un arbol de profundas raices, que resiste à las tempestades. Si el salvage y el hombre privado de razon no ven en la union conyugal mas que el goce brutal de algunos placeres pasageros, el hombre sensato quiere encontrar al lado del objeto querido, ademàs del goce, unos placeres duraderos, mui superiores à los momentàneos; y por consiguiente al elegir una esposa, consultara mucho mas las prendas del corazon que unos encantos fugitivos, que pueden perderse por tantas causas. Los años no perdonan à la belleza, pero si respetan la virtud; y esta sobrevive à sus entragos.

¿Qué juicio debemos, pues, formar de las màximas extravagantes que se hallan establecidas en algunas naciones corrompidas, en donde se trata de bagatela la infidelidad conyugal? ¿No produce esta el efecto de destruir toda estimacion, toda confianza, toda amistad, entre unos seres que estàn destinados à vivir juntos? ¿Puede hacerse un insulto mas manifesto al buen sentido de una muger casada, que atréverse con impudencia à solicitar sus favores? El amante que ella se gloria de ver algunas veces à sus pies, ¿no la convida à que sacrifique de golpe la felicidad de toda su vida, à su vanidad y à su capricho pasagero? ¿Es acaso amar à una muger el decirle, "para honrar mi triunfo, para proporcionarme algunos instantes de placer, perded para siempre la estimacion y el afecto de un esposo, de quien depende vuestra felicidad diaria: para complacerme, haceos odiosa y menospreciable à los ojos del hombre, cuya estimacion teneis el mayor interes en conservar. Despreciad la opinion pùblica, que, à pesar de lo depravada que es, no dejarà de infamaros, insultando a vuestra fragilidad. Confiad à unos criados mercenarios vuestra criminal intriga, y convertidlos en amos vuestros, haciendolos depositarios de vuestros vergonzozos secretos?"

Tales son, no obstante, los efectos de la infidelidad conyugal. ¿Y como ha podido depravarse la opinion hasta el grado de tratar con ligereza un crimen, que es bastante para destruir sin retorno el bien-estar de toda una familia, para romper el mas dulce de todos los vinculos, para hacer del matrimonio un yugo insoportable, y pervertir à la posteridad con egemplos adecuados para hacerla menospreciar la decencia y la virtud? De este modo la fuente, que debiera dar ciudadanos à la patria, està viciada, y no le presenta sino seres corrompidos. Sin embargo, semejantes desordenes son siempre autorizados y ennoblecidos por las personas principales; llegando à tanto extremo la corrupcion en algunas naciones, que la terneza conyugal pasa entre ellas por cosa baja, menospreciable y vulgar. Esposos hay de elevado rango, que se avergonzarian de manifestar afecto à sus mugeres: no parece sino que éstas, en lugar de pertenecer à sus maridos, son del primero que quiera emprender su conquista. ¿Qué se ha de pensar de algunos paises, en donde la perversidad es tan grande, que el marido consiente muchas veces en los desordenes de su muger, y los mira como un medio de hacer fortuna? ¿Qué idéas de honor podrà tener un pueblo, en donde la infamia no deshonra? *(Continuarà.)*

Equidad Española.

Desde los aciagos tiempos de la conquista hasta nuestros dias, ha sido tan equitativo con nosotros el gobierno español que de 170 Vireyes que ha habido en toda la América 166 han sido Européos y solo 4 Americanos; y de 602 Capitanes Generales, Presidentes, &c. 588 Européos y 14 Americanos!!!

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

1821.

Enero 5. Flechera Corsaria *Gualima*, Capitan Marcos Provenzal, de los caños con dos presas contrabandistas.

8. Goleta Americana *Betsey Anne*, Capitan Guillermo Mackenzie, de San-Bartolome, con sal y viveres.

Id. Goleta Nacional de Guerra, *Proserpina*, Comandante Antonio Dias, de comision.

Id. Goleta Nacional *Arrista*, Capitan Marciani, de Trinidad, en lastre.

Id. Balandra Nacional el *Carmen*, Capitan Jose Antonio Bracho, de Trinidad con mercancias.

22. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan Socio de Trinidad con mercancias y pasageros.

23. Bergantin Goleta Nacional, el *Mota*, Capitan W. Wilkie de Filadelfia, con fusiles mercancias y viveres.

26. Goleta Nacional *Paloma*, Capitan Fregulier, de Martinica con caldos y comestibles.

SALIDAS:

Enero 1. Goleta Inglesa *Monserrate*, Capitan Mackenzie, para Colonias con ganado.

6. Goleta Nacional *Dolores*, Capitan Jose Leon, para Trinidad con cables de Rio Negro, mulas y ganado.

Id. Goleta Inglesa *Jorge Butler*, Capitan Edward White para Colonies con ganado.

Id. Guayro Nacional *Victoria*, Capitan Juan Antonio Berio para Trinidad en lastre.

Id. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan Jose Hernandes para Trinidad con mulas.

21. Bergantin Goleta Americano, *James Lawrence*, Capitan Mateo Steele para Filadelfia con cueros café y tabaco.

22. Lancha Nacional *Carmen*, José Mendoza para Trinidad con mulas.

24. Lancha Nacional *Fortuna*, Capitan Francisco Brito para Trinidad con mulas.

Angostura Enero 27 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados dede el dia 14 hasta el de la fecha.

Varones.........6 Hembras.........3

CASADOS.........1

	Varones:	Hembras:
Muertos.	1 de 66 años. casado	1 de 56 años. viuda.
	1 de 56 id. viudo.	
	1 de 1 id.	
	1 de 2 dias.	
	1 de 14 años.	
	5	

Erratas y equivocaciones del número anterior.

Pag. 1. col. 3. lin. 19, dice *privacion*, lease *posesion*.—Pag. 2. col. 1. lin. 48. dice *Redacto*, lease *Redactor*.

Con fecha de 3 del corriente se avisa por el Presidente del Colegio Electoral de Margarita que el quarto Diputado suplente para el Congreso de Colombia que resulto electo, fue el H. S. Diego Bautista Urbaneja, en cuyo lugar se puso equivocadàmente al S. Dr. Juan German Roscio.

"CORREO DEL ORINOCO."

Su nuevo Impresor tiene el honor de anunciar al respetable Público de esta Ciudad que, con la mira de proporcionarle una circulacion mas general, haciendolo llegar à manos de muchos Ciudadanos que, aunque interesados en su lectura, no se hallan en posibilidad de satisfacer precios muy subidos, ha determinado reducirlos, de este modo.

Los Subscriptores pagaràn al año *seis pesos*, entregando la mitad al acto de la subscripcion:

Los numeros sueltos se venderán à *real* y *medio*;

. Los Avisos, Invitaciones, &c. &c. se imprimirán con equidad, elegancia y la prontitud que se exija, pues la Imprenta va à recibir nuevos aumentos y mejoras.

ANGOSTURA:
Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 94. Angostura: Sábado 3 de Febréro de 1821—11.° Tom. IV.

TOMA DE SANTA MARTA.

En la Gazeta de San-Vicente se halla este articulo.

(Gazeta de Curazao; Dic. 2.)

En Cartas de Santa Marta de 18 Nov. se ha recibido la siguiente noticia interesante.

«El 11 del corriente entramos triunfantes en esta Ciudad despues de haber disputado tenazmente el terreno al enemigo que con 500 hombres de los Regimientos de Leon y del Rey vino de la Cienega à encontrarnos y el 5 fue completamente batido en la Fundacion con perdida de todo su exercito incluso el Estàdo Mayor à ecepcion del comandante Sanchez Lima que solo se escapo por el camino de Upar. Atravesando la Cienega el 9 y habiendo combinado al siguiente dia nuestras operaciones con las fuerzas del interior y las de mar al mando del Almirante, terminamos gloriosamente el objeto de nuestra expedicion.

«La voz humana no es bastante energica para expresar el valor de nuestras Tropas. En medio de las terribles explosiones de un fuerte cañoneo avanzaron con impavida serenidad sin hacer fuego, hasta que hallandose à tiro de pistola cargaron con la bayoneta; y todo lo arrollaron. Encontramos en la Ciudad 12 piezas de campaña y 4 baterias, una de las quales llamada el Carmen montaba 18 cañones. Nuestra perdida en la accion del 5 en que nuestra fuerza consistia en 800 *Rifles* sube à 40 muertos y 60 heridos: la del enemigo à 500 muertos, cuyos cuerpos he asistido à quemar.

«Ocupose la bahia con un valor sin exemplo por la pequeña fuerza del Coronel Padilla, quien à pesar de un vivo cañoneo, abordó à los buques que alli habia, y se hizo dueño del Puerto, despues de lo qual se reunio con la partida del Coronel Carreño de Caracas, y marcharon juntos contra la Ciudad. La Plaza fue evacuada por el Gobernador Español Porras, en medio de la mayor anarquia, y se embarco à bordo de la Goleta Francesca *Frelon*.

«La posesion de Santa Marta abre una avenida de innumerables ventajas à nuestra situacion politica. Dara nuevo impulso à las operaciones en Venezuela, y sera un vehiculo seguro del comercio que se hara ahora con el vasto Reyno de la Nueva Granada. Muchos buques mercantes de Sabanilla navegan ya à esta Plaza.»

CRUELDAD ESPANTOSA.

En la misma Gazeta de San-Vicente hay este otro articulo.

En nuestra Gazeta de 18 de Noviembre anunciamos la captura de la Goleta *Aguila* perteneciente à este Puerto en su viage à Angostura por el Rio de Orinoco. Las siguientes particularidades extractadas de la deposicion de uno de los pasageros, nos han sido franqueadas por el propietario del Aguila, que llego aquí el Lunes despues de haber estado algun tiempo prisionero en Cumanà.

«La tarde del 4 de Noviembre hallandose à la entrada del Orinoco encontraron un bergantin que se aproximo à la Goleta; esta fue inmediatamente abordada por un bote ó canoa que tenia veinte hombres, pero no hizo ninguna resistencia. La tripulacion excepto el Capitan George M. Arthur, el Piloto, y un marinero fueron al momento trasbordados al Bergantin. La persona que mandaba la partida que les habia abordado, era un Portugues llamado *Manuel Nieves* quien informó al deponente, que él era Comandante de quatro flecheras, que se habian equipado en el Puerto Español de Carupano, y que el Bergantin que le acompañaba era un buque Americano que habia apresado pocos dias antes. La tarde del mismo dia, dicho Capitan Manuel Nieves procedio à registrar los baules del deponente y de otros pasageros: mientras esto pasaba, el Capitan George M. Arthur entro en la Camara donde estaba el deponente y observo «que este no era el modo con que se conducian otras Naciones quando hacian presas,» y dixo otras cosas al mismo efecto. Entonces el Capitan Nieves mando en lengua Española à algunos de su gente que baxaran, y amarrasen al Capitan M. Arthur, en consequencia de cuyas ordenes, varios de la tripulacion del Corsario baxaron y por fuerza pusieron en la cubierta al Capitan M. Arthur: le siguio el Capitan Nieves y à poco rato el Capitan M. Arthur fue violentamente arrojado baxo de la carrosa echando sangre y aparentemente herido en el cuerpo: luego se reclinó sobre uno de los circunstantes sostenido por James W. Brown, Esquire, dueño de la Goleta Aguila, y mientras estaba en esta postura un Español de los de la tripulacion del Corsario, furioso y precipitado entro en la Camara, y le atraveso el sable al Capitan M. Arthur.

El Capitan Manuel Nieves mando que al Capitan M. Arthur se le atasen las manos por detras de las espaldas, y hecho esto lo tiraron por una cuerda sobre la cubierta, donde quedo batallando sobre su cara.

El Capitan Nieves, mientras M. Arthur estaba en esta postura le dio dos estocadas con su sable y le mando echar al agua. El Deponente ademas jura que el Capitan M. Arthur parecia estar aun vivo quando lo tiraron al agua. El Capitan Nieves ordeno luego que al deponente y à los demas pasageros, tres en número, se les amarrasen las manos por detras de las espaldas, lo qual se les hizo à todos excepto al deponente, à quien se mando despues que no se le atasen las manos. El Capitan Nieves los amenazo à todos con inmediata muerte y el deponente verdaderamente cree que los hubiera matado à todos si no se lo hubiera impedido Jose Treyn su Escribano quien le represento que los pasageros no habian hecho nada que mereciese la muerte, y que se quexaria contra él, si se la daba luego que el Corsario llegase al Puerto de Cumana; entonces solto à los pasageros.

ESPAÑA.

Madrid 30 de Octubre.—La Gazeta del Gobierno de ayer dà el decreto del Rey con fecha de 25 en que S.M. sanciona el de las Córtes de 1 de este mes, que contiene la supresion de todos los conventos de ordenes religiosas, canonigos regulares de San Benito y de San Agustin, é igualmente la de los Conventos y Colegios de las ordenes Militares y hospitalarias de todas clases, y muchas dispociones respecto al Clero regular.

(Trinidad Gazette.)

LAS FLORIDAS.

Las noticias de Bourdeaux aseguran que D. Manuel de Barros Enviado Español à los Estados Unidos llego à aquel Puerto el 30 del mes ult. (Nov.) y esta preparandose para embarcarse à Filadelfia. Es conductor de la decision de las Córtes que ratifica la cesion de la Floridas à los Americanos.—*Idem.*

DIALOGO ENTRE UN INDEPENDIENTE Y UN CONSTITUCIONAL.

Sobre el Armisticio.

☞ *El siguiente dialogo se ha enviado de Colonias por un Colombiano quien asegura no ser otra cosa que la redaccion de las conversaciones occurridas sobre el Armisticio.*

Cons.—Gracias à Dios, amigo mio, que despues de diez años de guerra se habla ya de paz, y que Colombia (para usar de la nueva nomenclatura) empieza à reunirse con la madre Patria. Te doy el parabien, y me felicito à mi mismo por el Armisticio, que se acaba de celebrar.

Indep.—Sea enhorabuena, y un tratado solemne asegure la felicidad de las dos Naciones. Bastante ha gemido la humanidad; ya esprecisо cerrar sus llagas.

Cons.—Muy bien ¿pero que dices de dos Naciones? Solo debemos constituir una, grande y poderosa.

Indep.—¿Afectas no entender todavia el estado de la qüestion: y ¿no te parece monstruoso un Cuerpo politico con la cabeza del otro lado del occeano, y acà sus principales miembros?

Cons.—Dexate de comparaciones del gusto del dia, y pon sobre tu sombrero esta divisa *Constitucion, y paz.*

Indep.—Te has olvidado ya de la proclama de fecha mui reciente del General Bolivar, «*se nos ha ofrecido Constitucion y paz: hemos respondido paz, é Independencia, porque solo la Independencia puede asegurar la Amistad de los Españoles, la libertad del Pueblo, y sus sagrados derechos*»

Cons.—Mas no hay una palabra de Independencia en todo el tratado de Armisticio.

Indep.—No era del momento, ni se habla tampoco de Constitucion, pero se trata de República, de entrar sus buques como estrangeros en puertos Españoles y de otros actos de una Nacion Independiente, como enviar agentes à otros estados, y à la misma España.

Cons.—Sabía el Presidente la resistencia de la España à la Independencia: la trata sin embargo en los terminos, mas amigables y respetuosos.

Indep.—Nada puede inferirse de eso. Dí que conocia la falta de luces del gobierno despotico, y que espera mas de la ilustracion de las Córtes actuales, ó mas bien del presente siglo. Miembros ilustres de ellas opinan en favor de la Independencia: te recomiendo los discursos del Español Constitucional.

Cons.—¿Y los vinculos de la sangre.

Indep.—Es buena razon para que dependamos de vosotros y me parece que todos los hombres debemos ir al paraiso à buscar la tierra natal de nuestros primeros padres: si algun asiatico habita ahora aquel deleitoso lugar, el ha de ser sin duda el Rey del mundo.

Cons.—Muda de tono, y dime por que se han picado con el Armisticio tus acalorados patriotas: si el es signo de Independencia no se les deberia exàltar la bilis.

Indep.—La cosa es natural, y yo mismo no he estado exénto de sorpresa: nuestras fuerzas eran con mucho mayores que las vuestras y la opinion estaba decidida en nuestro favor: así lo prueba la revolucion de la costa de oriente, el hecho del Coronel Reyes Vargas, &c. &c. &c.

Cons.—Y ¿ que motivos tubo entonces el Presidente?

Indep.—Los suponemos graves: vé las cosas de cerca: recibe comunicaciones diplomaticas, y tiene el mas alto interés en el suceso de la Independencia.

Cons.—Es decir que le creeis à puño cerrado, como si su mision fuera divina. ¿No es mas regular suponer que ha sufrido reveses en el interior?

Indep.—No és regular pensar lo que no existe: todas las noticias estan acordes en que nada há ocurrido funesto à la República. Otras veces ha sufrido desgracias, y no hemos propuesto Armisticios.

Cons.—Acaso se ha hecho al Presidente alguna proposicion personal.

Indep.—Detente y no calumnies à un grande hombre, como algunas lenguas malignas. No lograràn los enemigos de la Patria ins pirarnos tales desconfianzas, y el que ha sido elevado en la desgracia no serà bajo en la prosperidad.

Cons.—Al fin valdría mas salir de este estado de incertidumbre: ¿que fueera de vosotros si muriera el General Bolivar?

Indep.—Mirariamos su muerte como una calamidad pública y llevariamos luto por ella; mas la República sería la misma. No necesitamos como vuestros abuelos exponer el Cadaver del Cid para vencer los Moros.

Cons.—La España Constitucional enviaría fuerzas poderosisimas.

Indep.—Dexa ese tono quixoteso: eres ilus trado, y no debes hablar contra tu conciencia ó como español de los de ciento en carga, que piensan todavia que Santiago atraviesa el mar para venir à matar insurgentes. No hay tales fuerzas, ni tales carneros que mandar, ni fue otro el motivo de la revolucion de España que la resistencia de los soldados à venir à America. Ay que no es nada: pasar dos mil leguas para morir del clima ò la guerra: otra cosa espera la Nacion de la sabiduria de sus Córtes, y ciertamente han comenzado ya reformas utiles y saludables que indican lo que hay que esperar de ellas en tan delicado negocio.

Cons.—Yo me lisongeo de que vosotros los hombres de luces, viendo estas medidas importantes que toman las Córtes, mudareis de opinion, é influireis en los pueblos para que volvamos à constituir un mismo todo: tal será el resultado del Armisticio.

Indep.—No prosigas, ni esperes semejante cosa. Las luces no se degradaràn à ser instrumento de la esclavitud, y si algun hijo de Colombia indigno de la sangre que corre por sus venas osara proponernos semejante vileza, cortariamos la mano que la escribiese ò la lengua que la pronunciase.

Cons.—De manera que el Armisticio no producira bienes algunos.

Indep.—No soy un ciego partidario de el, mas ya los ha producido reciprocos: para Colombia el exercicio de un acto de heroismo que agradara à todas la naciones amigas de la causa, y à la misma España: para esta un campo abierto à la negociacion de una paz ventajosa, y para aquella el reconocimiento formal de su Gobierno y de varios actos nacionales. Para ambas la regularizacion de la guerra, en caso que siga conforme à las practicas del derecho público y de la Naciones ilustradas. Medita el tratado de esta regularizacion, y mira quanto ha ganado la humanidad.

Cons.—Algunos de vuestros compatriotas presagian que la sumision séra el fruto del Armisticio.

Indep.—Bravo patriotismo. Me rio de tales agoreros: nadie hace caso de sus oraculos, y multitud de Independientes que estan en la Islas extrangeras se estan restituyendo à sus hogares.

Cons.—¿Que uso hareis de este tiempo de suspension de armas? se desorganizarà vuestro exercito, y cesarà el frenesi del patriotismo.

Indep.—Nos proponemos todo lo contrario: mantendremos y aumentaremos las tropas regulares, acrecentaremos nuestros recursos de armas dinero, &c. por medio de buenos reglamentos: el unico modo de alcanzar la paz es estar preparado para la guerra. En quanto al frenesi del patriotismo, no te apures por su curacion porque los enfermos se resisten à tus remediós, y el mal cada dia hace progresos rapidos.

Cons.—Vaya: creo que eres incurable, mas por fortuna hay entre vosotros hombres ilustrados, partidarios de la Constitucion.

Indep.—¿ Y que nos importan estos hijos ingratos de Colombia. Si son instruidos son dóblemente criminales: hinquen enhora buena sus rodillas ante el idolo de un poder extraño, ó sentados sobre los huesos de los heroes sacrificados por la Patria lean ese codigo de esclavitud para ella, y de libertad para España: su nombre sera un titulo de oprobio, mientras permanezcan esclavos, y sus mismos hijos entrando en el seno de una Patria comun tendràn que avergonzarse de su origen: ó mas bien aprovechen el tiempo de estos dias de paz para reconciliarse con su pais dispuesto à perdonar: de este modo evitaran sus maldiciones y los anatemas de la razon.

Cons.—Bravo! anatemas, y maldiciones tenemos: ya veo que te exaltas, y antes de que una disputa acalorada venga à alterar nuestra amistad, te aconsejo que sigas mi egemplo de comer beber, y no pensar. Ruede la bola y cada loco con su tema. J. M. S.

CARTAS DE UN PATRIOTA

Proyecto del Gabinete Frances sobre establecer en Buenos Ayres un rey de la familia de Borbon.

(Continuacion del número anterior.)

CARTA 4.

Extrañarias quiza, mi estimado N. que habiendome propuesto hablarte del Proyecto de Monarquía en Buenos Ayres encallado afortunadamente en la resistencia de aquellos pueblos patriotas, me ocurriese al mismo tiempo la idea de hacer aplicacion de sus circunstancias al Estado Soberano de Colombia, y hablarte de la constitucion politica de la República de Venezuela sancionada por su segundo congreso en agosto de 1819 y rebaxada à la clase de *Proyecto* por el articulo 9 de la Ley Fundamental de 17. de Diciembre del mismo año, para presentarse à la nueva Legislatura que debe formar la Constitucion permanente de aquella Gran República. Lo que me sugirio tal idea fué cierta opinion de algunos criticos, bien ó mal intencionados, que suponian que nosotros caminabamos al mismo fin, fundados en la institucion de un Senado vitalicio y que varios de nuestros representantes querian fuese hereditario, y en los discursos de estos Señores, que no dudaban atribuir à nuestros pueblos aquellos mismos vicios ó defectos que les acusa el Ministrode S. M. Cristianisima, deduciendo de aqui que se creia necesario gobernarlos monarquicamente.

Pero por mis anteriores habràs visto la debilidad ó nulidad de aquellos obstàculos; y yo encuentro la mejor prueba confirmatoria de los hechos ligeramente indicados en mis tres cartas anteriores en el proyecto mismo de Constitucion publicado por el Congreso à que ahora me contraigo, y en las transacciones que le precedieron y sucedieron.

En efecto el mundo ha visto con admiracion el contraste de virtudes desplegadas en nuestro naciente estado. Un Gefe Militar que reunia al mismo tiempo la Suprema Autoridad civil en una especie de dictadura sin limites, que gozaba del amor y confianza no solo de las tropas sino de todos los habitantes que adoraban en él à su *Libertador*, no desmiente un titulo tan augusto, y se apresura à desnudarse de una Soberania, que lo abruma en vez de alhagarlo, contentandose con ofrecer la continuacion de sus servicios à sus conciudadanos en aquellos ramos que le considerasen util. Un cuerpo de Representantes que sin desconocer la elevacion de su caracter y el peso de su autoridad, lo emplea en comprimir à ese mismo Gefe para que acepte el exercicio de la Primer Magistratura pasando de Dictador à Presidente de la República baxo la direccion del Congreso y reteniendo sin embargo el mando inmediato y empleo de las armas. Un Gefe que lexos de abusar de una confianza tan delicada capaz de tentar à qualquiera hombre menos grande, vuela al campo, destruye los enemigos de su patria, arrebata de una puñada doce Provincias al Tirano, y vuelve cargado de trofeos à presentarlos al congreso como el homenage de su sumision, pidiendole por premio la creacion de Colombia. Un Congreso que lisongeandose de su acierto en la franqueza con que habia prodigado su confianza al hijo de Marte, sienta las bases de una Repùblica, que une el Atlantico con el Pacifico, y desde el alto Amazonas hasta el istmo de Panamà comprende la extension de 115,000 leguas quadradas y confiere la presidencia de ella al mismo Gefe sin apariencia de zelos ni la menor aprehension de desconfianza.

Me iba olvidando que escribia una carta y que escribia para tí que sabes todo esto, pero como has creido conveniente que mis cartas sean para todo el mundo, proporcionandoles un lugar en la Gazeta, me creo obligado à darles alguna mas extension. Vuelvo à mi tema.

Los criticos que han pensado que Bolivar no trabaja por el interes de su pais sino por el sórdido y ratero amor de si mismo, cometen la calumnia mas atroz que ha podido inventarse, con el dañado objeto quizá de introducir la desconfianza, privar al Gefe de la consideracion que merece y al pueblo de los servicios de un Gefe que lo ha salvado y espera salvarlo en qualquiera peligro que se le presente: si este no ha sido el objeto, al menos tales podrian ser las conseqüencias.

El reynado à que aspira Bolivar ya lo posee: él reyna y reynara eternamente en los corazones de todos sus conciudadanos por el amor y respeto que es debido à sus grandes virtudes y servicios como Libertador de Colombia. ¿ Y es posible que haya hombre tan rudo que haya creido al General Bolivar bastante estupido para marchitar tantas coronas de laurel, que abruman su frente, con el aparente brillo de una diadema que él mismo desprecia? Un hombre que se ha acreditado de hàbil Guerrero, Filosofo y politico en la ardua empresa de rescatar à su patria del yugo del tirano, rompiendo con su aliento las cadenas que la habian oprimido por tres siglos ¿ podria con ese mismo aliento fabricar otras, que de idolo de la Libertad, lo convirtiesen en objeto del odio, de la detestacion y del desprecio del genero humano?

No, amigo, Bolivar ocupa un trono en el templo de la Fama tan inmortal como el de Washington, y jamas ha dado indicios de quererlo cambiar por el de Napoleon: rebiente en orabuena el Gazetero de Caràcas quando ha tenido la baxa osadia de apellidarlo Simon 1º. para hacerlo odioso à los Colombianos.

UN PATRIOTA.

(Continuarà.)

EL CENSOR AMERICANO.

Reflexiones sobre la presente Constitucion.

DE ESPAÑA.

(Continuacion del número anterior.)

Pero la exclusion insinuada, no solo es injusta, es peligrosa en alto grado; à lo menos en aquellas partes de América donde la gente de color es numerosa. ¿ Cuanto número de litigios no deben resultar forzosamente al deslindar la extracion de cada familia? ¿Cuanto número de agraviados no producirà cada eleccion? Como

si no hubiese habido siempre demasiadas semillas de desunion y discordia entre las varias clases, que componen la poblacion Americana, parece que se trata de multiplicarlas, de darles pàbulo, de hacerlas fermentar cada dos años, de un cabo al otro de América. Las Audiencias han señtido allí mucho tiempo hà la necesidad de facilitar la adquisicion de lo que se llama *blancura*, esto es, de los derechos de que gozan los blancos. La exclusion de las Córtes obra en direccion contraria; porque desde ahora en adelante seria el interes de los Europeos establecidos en América, en cuyas manos està el gobierno y la magistratura, coartar todo lo posible el nùmero de votos americanos en las elecciones, para que se aumente en la misma proporcion su influjo en ellas.

Esto nos conduce à otro inconveniente, de que adolece la constitucion de las Córtes, en cuanto à la representacion que nos han concedido, que es el tener voto los vecinos europeos en las elecciones. Los vecinos europeos, no solo son formidables por su nùmero, especialmente en las capitales de provincia, donde se han de hacer todas las elecciones de diputados, sino que con la proteccion declarada del Gobierno, ó por mejor decir, con el Gobierno mismo en sus manos, y con el ascendiente que les dan sus grandes riquezas, se puede decir, que tarde ó temprano, llegaràn à hacerse dueños absolutos de las elecciones; peligro tanto mayor, cuanto menor sea el nùmero de electores de partido, de cuyo voto depende inmediatamente el nombramiento de diputados.

Ahora bien: el modo de elecciones adoptado por las Córtes es tal, que si se puso la mira en precaver manejos y corrupciones, no pudo imaginarse peor. A una provincia de 140,000, almas corresponden solo seis electores de partido; y como las mas de América, ni aun llegan à este nùmero, quiere decir, que en la mayor parte de los casos, habrà que confiar à seis, ò pocos mas individuos, y aun en algunos, à solo tres, el importantìsimo nombramiento de los diputados, que han de asistir à las Córtes, y que forman toda la defensa y proteccion que se ha concedido à los Americanos. ¿Podemos lisongearnos de tener de este modo una verdadera representacion? ¿De seis, ocho, ó doce individuos, expuestos en sus personas, familias y propiedades, à la violencia y arbitrariedades de los Vireyes, Gobernadores y Audiencias, ha de depender en cada provincia el egercicio del ùnico medio de resistencia, que tenemos contra el uso indefinido del poder exorbitante, de que los han revestido las leyes? ¿Pues que serà, si añadimos al influjo de las autoridades europeas, en elecciones que pasan delante de ellas mismas, el influjo no menos temible de una clase numerosa, rica, acostumbrada à mirarse como la primera en América, interesada directamente en mantener y multiplicar las trabas de nuestra industria, y de nuestro comercio, en eternizar nuestra nulidad politica? Però aun suponiendo que los Vireyes y Magistrados no quisiesen valerse de su autoridad de un modo contrario à las leyes, ni los comerciantes emplear la seduccion y el cohecho, basta la consideracion, el respeto y terror, que naturalmente inspira el poder, y mas cuando el remedio de los agravios està al otro lado de un océano inmenso; bastan los medios que las leyes han dejado en sus manos, las facultades ilimitadas de que gozan, las gracias y honores que pueden dispensar à su arbitrio, para darles una importancia peligrosìsima.

Pero aun no hemos presentado en toda su magnitud los inconvenientes de este sistema. Las funciones de los electores de partido en la capital de provincia, no son mas que el cuarto escalon de las substituciones y representaciones sucesivas, con que las Córtes han querido que se nombren sus diputados. Primeramente se juntan los vecinos de cada parroquia y nombran compromisarios; luego los compromisarios de cada parroquia nombran à los electores de la parroquia; en seguida los electores de parroquia nombran à los electores de partido; y estos finalmente à los diputados de Córtes. En cada una de estas diferentes gradas, excepto la primera, rara vez llegarà el caso de reunirse cuarenta ó cincuenta personas; y aun en la primera, el nùmero de electores pocas veces pasarà de doscientos. Desmembrado asi, ó por mejor decir, desmoronado en tan pequeños fragmentos el pueblo, se le despoja de toda su importancia. ¿Que es, en efecto, cada una de estas pequeñas porciones por si sola, para egercitar un acto, que destinado a proteger la libertad, debe ser el mas libre de todos los actos, el menos accesible à la seduccion, ó al terror? Nada absolutamente, donde la libertad del pueblo tiene por enemigos declarados al Gobierno, y à la clase mas rica, mas poderosa y protegida. El sistema electivo de las Córtes extraordinarias no ha empleado el ùnico medio que teniamos de contrarrestar tan formidables fuerzas, que era el de oponerles grandes masas.

Ni esto todo. Entre las juntas electorales de parroquia y las de partido, interviene un mes en América; y entre las de partido y provincia, dos meses, tiempo suficiente para que las causas que embarazan la libertad de los electores desplieguen toda su perniciosa energìa. Media despues un año entero entre el nombramiento de los diputados y la primera sesion de las Córtes; y desde luego se puede preveer, que un plazo tan considerable no dejarà de aprovecharse muy en perjuicio nuestro. Finalmente, estos diputados que han de proteger la libertad de los Americanos pueden ser naturales de cualquiera de los dos hemisferios; y por consiguiente muchos de ellos seràn Europeos. Van luego à egercer sus funciones à la vista del Poder Real, fuente de todas las gracias y honores, y dispensador de todos los empleos; van à egercerlas en el seno de un pueblo, à quien las pretensiones de los Americanos son odiosas; y à millares de leguas de sus comitentes, cuya voluntad y opinion careceràn por consiguiente de aquella influencia, que deberian tener sobre el desempeño de la importante confianza depositada en ellos. La inmensa distancia que nos separa de la Península, harà que nuestras quejas lleguen tarde al cuerpo soberano; à quien la constitucion ha querido encargar la custodia y proteccion de nuestros derechos; y aun para lograr el consuelo de que sean oidas, tendràn que superar mil obstàculos, que los depositarios del poder en América sabràn suscitar con la misma maña y buen suceso que antes. Nuestros diputados, expuestos de tantos modos à la venganza de los Vireyes, Audiencias y Gobernadores, ¿tendràn la independencia necesaria para acusarlos cuando sea preciso? Sin seguridad personal, es un delirio esperar que haya una representacion que defienda con el celo debido los intereses de los representados

(Continuarà.)

DOCUMENTOS INTERESANTES.

REPRESENTACION AL REY FERNANDO VII. POR EL CABILDO DE PUERTO CABELLO.

(Continuacion del número anterior.)

El Ayuntamiento siente con profundo dolor que haya llegado el caso de que V.M. le oiga sobre màterias tan complicadas y desagradables. Siente que la cordura, la delicadeza, la justificacion y la ilustracion de las autoridades ofrezcan ocasion de dudas, y diferencias; pero es el extremo de la fatalidàd que las mìras é intereses del honrado ciudadano Español se contradigan y encuentren con las miras é intereses de ciertas autoridades. Es verdaderamente una fatalidàd, cuanto la concordia y union, el sistema uniforme, y la intima conviccion de que lo que el cuerpo legislativo y V.M. han hecho para provecho y gloria de la nacion és lo mejor, desarmaria en gran parte à los bàrbaros rebeldes de la causa española, y no se les proporcionaria el malicioso argumento de que no puede ser buenó el principio que desune à los mismós interesados. Y ¿no deberà temerse esta y otras infaustas conclusiones del génio maligno de los disidentes si observan entre nosotros entronizadas las pasiones viles, la mútua desconfianza y desafeccion y la pugna de intereses entre la autoridad y el ciudadano? Ni ¿como se pretende establecer el crédito de la constitucion y restablecer por su médio el órden en estas desgraciadas provincias, proclamàndola en papeles, y preconizandola en intimaciones a los del partido opuesto, si à poco tiempo se infringe sin facùltàd para ello, ó por mejor decir, atropellando por todo abiertamente con aturdida y desesperada resolucion?

La urgencia de elevar a las reales manos de V.M. esta reverente exposicion, y la premura con que la extiende el ayuntamiento de Puerto Cabello, no le permiten entrar en por menores especificados, y solo puede hacer indicaciones que aunque no dexan de preparar el convencimiento, exígirian mas extensa elucidacion. Como en efecto solo las pasiones viles contràrías à todo orden, el idolo de autoridàd ilimitada y preponderante, la mania de dominar despoticamente, pueden sér el verdadero movil de indignos ataques àl Codigo fundamentàl de la monarquia, necesitaria el ayuntamiento de Puerto Cabello presentàr el cuadro de aquellas pasiones y caracter que concurren en las personas que han dado el horrible exemplo de la infraccion de la Constitucion en el caso que va à someter al real conocimiento de V.M. Deberia tambien demostràr lo monstruoso, ridiculo é insubsistente del pretexto que se alega para cometér el atentado; y el que estos paises no pueden pacificarse con la exàcta observancia de la Constitucion. Pero como cuanto digan los malignos instigadores sobre tan grave punto siempre aparecerà con la deformidàd que realmente tiene, confia, señor, el ayuntamiento que la solo expocion ha hecho basta para que nuestro sapientismo y justificado gobierno conozca à una vista la criminalidàd de los procedimientos.

Con plena satisfaccion vivian los buenos españoles de estas provincias con la sola consideracion de que como tales disfrutaban del mejor gobierno y las mas acertadas instituciones que conocieron los pueblos civilizados. Un pasagero temõr de que fuese de nuvo turbado el sosiego de la mejõr y mas considerable parte de estas provincias podia existir; pero como cualquier punto de los Dominios Españoles les ofrezca un asílo feliz no eran ya tan temibles ni espantaban tanto, como en tiempo de menos ventura el progreso que pudiesen hacér las armas de la detestable rebelion. Pero se empezaron à indicar las miras poco decentes en los periodicos de Caracas, y se conmovieron fundadamente los ànimos, pues que se inferia naturàl y sencillamente, que el vil escrítor ó escritores no se habrian determinado à cometer el exceso de combatir la Constitucion sin la incitacion, y tal vez los preceptos de quien pudiese intimidàr con la fuerza. Sin embargo todavia quedaba à los buenos un tanto de esperanza por la sencilla reflexion de la improbabilidàd de que las autoridades se quisiesen constituir en responsabilidades de la mayõr gravedad; quedaba, Señor, la confianza de que no hay español humilde ó elevado en la mas encumbrada dignidàd que no conozca que el feliz sistema de gobierno que posee la patria no ha de consagràr ninguna violacion ni desorden, y que para delitos calificados hay castigos severisimos que no se han de eludír con intrigas y artificios, ni con farragos estudiados de una falacia que supliese por la verdad y justicia y la virtud y el merito.

Nada se ha verificado de lo que la prudencia y el juicio pudieran dictàr, y se ha hecho todo de un modo correspondiente à una desenfrenada arbitrariedad. Llega el General Morillo à Caracas capitàl de estas provincias; convoca à su posada à un nùmero de autoridades corto, pero preocupado, debil, y tal vez enemigo declarado de nuestro celebre código, y con aturdimiento inconcebible se erige esta faccion de automatas en Cuerpo legislativo. El general, convoca à estos entes para que le aconsejen y ellos deciden que estamos en el caso de echàr à pique la constitucion: son llamados para aconsejàr, y resuelven despoticamente que se pongan en execucion los articulos 8, 9, y 361, de ella, y los decretos de las Cortes generales de 9 de Septiembre de 1811, y 8 de Junio de 1813. Son llamados para informàr y entregan la suerte de estos paises à la arbitrariédàd del gefe politico y del general en gefe. Mas, señor, ¿no es esto un general

trastorno de todo órden? no és una verdadera subversion? ¿no es una repeticion de actos monstruosos que tanto nos han dañado y escandalizado, cometidos bajo otros aspectos y palabras por los promovedores de las revoluciones de estos paises? Porque, señor, ni el gobernadór del Arzobispado, ni el Regente de la audiencia territoriàl, ni el auditor del exército ni los Alcaldes de Caracas, ni persona alguna de las que concurrieron àl conventiculo celebrado en 14 de Septiembre último, ¿son otra cosa que unas autoridades respectivas en sus Departamentos particulares ó ramos de administracion y enteramente nulas para todo aquello que la ley no les atribuyó? Con que los Alcaldes Constitucionales de Caracas han de dar leyes à los Alcades Constitucionales de otros pueblos ¿ ¿Con que un Regente de la Audiencia, un Gobernadór del Arzobispado, un Auditor simple del exercito de operaciones, un gefe politico interino por rara casualidàd, han de fallàr sobre la suerte de unos pueblos que comprehenden habitantes con mas merecimientos y virtudes que todo el nùmero de vocales del dichó sanedrin? Que no diga, señor, que estos excesos los autoriza la necesidàd. Solo la audacia, el desenfreno, el ànsia de mandàr despoticamente, el hipo maligno de superàr à sus Conciudadanos, y otras pasi... à cual mas detestables han causado esta tropelia. ¡La necesidad! La necesidàd produxo un 19 de Abril de 1810, en Caracas, y la necesidàd nos ha causado tan extremos males como los que padecen los pobres pueblos de este emisfério.

(Continuarà)

BELLO SEXÔ.

(Continuacion del número anterior.)

El desarreglo de costumbres, el libertinage, ó lo que se llama *galanteria*, son consecuencias necesarias de la ignorancia, la frivolidad, la disipacion, y sobre todo del ocio en que frecuentemente estàn sumergidos hombres y mugeres. El destino de estas es ocuparse en las atenciónes domesticas y en la educacion de sus hijos, à quienes deberian inspirar desde mui temprano las virtudes que servirán de base à su felicidad futura: así en lugar de entregarse à la pasion arruinadora del juego, à una disipacion en donde la virtud se expone à peligros contùnuos, ¿porque no piensan en cultivar el fino entendimiento que han recibido de la naturaleza? Entonces no se verán obligadas à llenar con minucias ó con intrigas criminales el vacío inmenso que la educacion deja communmente en su alma; y sus encantos, adornados por la razon y la sabiduría, seràn mucho mas amables y mas respetables.

En las naciones corrompidas, y sobre todo en las grandes ciudades que son por lo regular unas sentinas inficionadas por el vicio, ¡à cuantos peligros esta expuesta la hija del pobre, por la negligencia del gobierno, y la falta de educacion! A poca hermosura que le haya dado la naturaleza, parece que su destino es ser sacrificada al vicio opulento, y ser victima de la prostitucion. La indigencia, la pereza, la vanidad, el egemplo, todos los discursos que oye la incitan à buscar en la disolucion una subsistencia mas comoda que la que le proporcionaria el trabajo de sus manos; y destituida de principios y sentimientos de honor y decencia, se encuentra sin defensa en medio de una infinidad de seductores, que se conjuran para perderla. En lugar de hallar en sus padres un apoyo contra la seduccion, estos, para libertarse de la miseria, consienten à veces en hacer un comercio de sus encantos con algun libertino, quien, despues de saciados sus deseos, la abandona à la verguenza y à la triste necesidad de continuar en una vida desarreglada. ¡Hasta que punto la disolucion deprava la opinion y endurece los corazones de tantos hombres, cuando vemos que hacen gala de las victorias infames que consiguen sobre la inocencia seducida, que ellos han hecho desgraciada y menospreciable para siempre! ¿Que idéa formarémos de unas leyes, que dejan impunes à unos seductores, tan crueles como el asesino mas resuelto? ¿Hay acaso un crimen mas propio para excitar remordimientos que aquel que por puro placer sumerge à una inocente en el oprobio y la infelicidad? ¿Puede darse una preocupacion mas absurda y cruel que la que condena à perpetua infamia tantas criaturas frágiles, mientras que los autores de sus faltas tienen la osadía de vanagloriarse abiertamente de sus odiosos triunfos?

Las mugeres de todo estado se ven cruelmente castigadas algun dia por no haber puesto en su juventud los fundamentos de su bien-estar futuro; y las que mas adoradas han sido en su primavera, son las mas dignas de compasion en su otoño y su vegez. Inùtiles entonces à la sociedad, entregadas à sí mismas, y faltandoles las adulaciones y homenages à que se habia acostumbrado su vanidad, caen por lo regular en una tristeza sombría: una devocion tétrica es frecuentemente el ùniso recurso que les queda para hacer algun papel en este mundo, y el negro humor viene à reemplazar en ellas la disipacion, la alegria y los placeres. Descontentas de si mismas, y gravosas à la Sociedad, consagran à Dios unos momentos de ocio, de que ya no pueden disponer agradablemente.

El celibato, tan contrario al voto de la naturaleza y al interes de los Estados, es una consecuencia del lujo, de la vanidad y frivolidad que todo inspira à las mugeres; porque el hombre teme unir su suerte à la de una persona, contra la cual todo se conjura para hacerla holgazana, disipada, enemiga de la economia, de la frugalidad, y cuya virtud es mui fragil. Por el contrario, unas jovenes convenientemente educadas à la vista de sus madres atentas y decentes, convidarian à los hombres al matrimonio; y entonces no se pertubaria tanto la tranquilidad de lâs familias con las intrigas y seducciónes de estos. En una nacion sin costumbres, los hombres temen contraer unos vinculos que la religion y las leyes prohiben romper jamas; y encuentran en la disolucion recursos variados que prefieren à los placeres uniformes y legitimos, que puede proporcionar el matrimonio. Una legislacion sensata, que permitiese el divorcio, remediaria en gran parte la corrupcion pûblica; inspiraria àlos esposos mas recato, ò à lo menos impediria que muchas veces, durante todo el curso de la vida, fuese el matrimonio la fuente inagotable de sus desgracias domesticas.

Con la indisolubilidad del matrimonio establecida en muchas naciones, parece que la religion y la politica han resuelto emponzoñar hasta en su fuente la felicidad de los ciudadanos. ¿Hay cosa mas absurda, mas injusta y tiranica, que obligar à dos esposos que se aborrecen, se menosprecian y son cada dia mas insoportables uno à otro, à que vivan juntos en amargura y discordia, sin dejar à sus penas mas termino que la muerte? Instituciones tan poco racionales deben necesariamente ocasionar la corrupcion de costumbres.

¡Sexo encantador, que la naturaleza ha formado para egercer el imperio mas dulce, conoced al fin el valor de la razon; conoced el poder de la virtud; prestadle vuestra voz seductora, para bue persuada y atraiga à los mortales! Respetaos à vosotras mismas, mugeres amables, para imprimir el respoto que os es debido; dejad esas frivolidades que una falsa educacion os ha hecho mirar como obgetos importantes. Cultivad, cultivad ese entendimiento fino, esa imaginacion viva que os ha dado la naturaleza. Sed apreciables por vuestra instruccion y costumbres, asicomo nos atraeis con vuestros encantos. Confundan vuestras miradas à los impudéntes y à los fatuos; castigue vuestro menosprecio à los presumidos, ignorantes y viciosos; acoged, distinguid y recompensad al mérito modesto y la probidad. Contribuid con vuestro egemplo à la reforma de esos seres fùtiles y holgazanes, que infestan la sociedad; conquistadlos para la Patria, atraedlos à la virtud. Entonces reinareis sobre nosotros de un modo mas seguro que con unos vanos adornos y galanterías, e intrigas, que os harian menospreciables. Entonces dejareis de ser el juguete y las victimas de esos pérfidos, que no se hincan de rodillas sino para daros cadenas, para inmolar vuestra felicidad y vuestra reputacion à su vanidad, que ellos se atreven à ofreceros por un amor verdadero. Honradas y queridas, gozareis entonces en la Sociedad de una consideracion mucho mas lisongera, que la que os proporcionaran las conquistas de tantos hombres frivolos, con cuya constancia no debeis contar de ningun modo. En fin, poseereis dentro de vosotras mismas una felicidad inalterable, que solo la virtud proporciona, y que ni los ruidosos placeres ni la disipacion, ni el fausto, ni el vicio pueden reemplazar jamas.

(Conclusion.)

RASGO HISTORICO.

Cuando la muerte habia cerrado la boca de los aduladores y los ojos del amo del Egipto, un tribunal integro se avanzaba à examinar su vida, y le detenía en el borde del sepulcro. Alli el monarca, volviendo á la triste igualdad de los muertos, suplicante, y despojado de su pasada grandeza, imploraba aquel ultimo asilo del hombre, y aguardaba su sentencia. La nacion congregada, representando à la posteridad, proclamaba sus virtudes, ó denunciaba sus vicios; las quejas de los desgraciados que él habia oprimido, resonaban sobre su féretro, ò le bañaban las làgrimas de la pùblica gratitud; y en virtud de estos titules sinceros pronunciaban su irrevocable juicio aquellos magistrados de lo futuro. Si el monarca habia abusado de su vida y de su pueblo, sus despojos condenados eran destruidos, y su nombre, entregado à eterna ignominia; mas si habia sido el bienhechor de sus subditos, estos le acompañaban siempre en aquel camino solitario, le conducian en triunfo àcia su tumba, y la gloria grababa en ella à continuacion de su nombre. "*Aqui continùa reinando.*" Tal era el primer adulador que veía el nuevo monarca cuando subia al trono.

No ha cesado aùn en sus funciones este tribunal; no: independiente de la fuerza y del capricho de los usos y hàbitos, él subsiste en todas las naciones y en todo tiempo, invisible y oculto. La incorruptible, la immortal verdad observa en silencio à los gobiernos de este mundo, à medida que van pasando; y desde el momento que han descendido al seno de la tierra, se aparece sobre todos ellos, quita con osadía el velo à la impostura, pregunta à los pueblos; y separando para siempre à los gobernantes justos y activos de los perversos é indolentes, encarga à la equitativa historia que anuncie su juicio à las generaciones futuras, que entregue los ultimos à la justicia de los siglos, y recomiende los primeros à la posteridad.

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Enero 29. Goleta inglesa, *Monserrate*, Capitan Machenzie, de Trinidad en lastre.

Id. Piragua *Gaberra*, Patron Blas de Güiria, con cacao.

Id. Goleta Nacional *Libertad*, Capitán Julian Damian de Trinidad con rom y mercancias.

SALIDAS:

28. Goleta Nacional *Josefa*, Capitan Francisco Velis, para Colonias con Mulas.

30. Goleta Nacional *Emilia*, Capitan Bernardo Ruiz, para Güiria con ganado.

Angostura Febrero 3 de 1821.—El Capitan de Puerto. —*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

Varones........2 Hembras........11

MUERTOS:

1 de 34 años de edad.

ANGOSTURA:
Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 95. Angostura: Sábado 10 de Febrero de 1821—11.° Tom. IV.

PERÚ.

LLEGADA DEL EXERCITO LIBERTADOR.

Soldados del Egercito Libertador! Ya hemos llegado al lugar de nuestro destino, y solo falta que el valor consume la obra de la constancia: pero acordaos que vuestro gran deber es consolar à la America, y que no venís à hacer conquistas, sino à libertar à los pueblos que hàn gemido trescientos años bajo este barbaro derecho. Los Peruanos son nuestros hermanos y amigos: abrazadlos como à tales, y respetad sus derechos, como respetais los de los Chilenos despues de la batalla de Chacabuco.

La ferocidad y la violencia son crimenes que no conocen los soldados de la libertad, y si contra todas mis esperanzas, alguno de los nuestros olvidase sus deberes, declaro desde ahora que serà inexorablemente castigado conforme à los articulos siguientes.

1. Todo el que robe ó tome por violencia de dos reales para arriba serà pasado por las armas, previo el proceso verbal que està mandado observar en el ejercito.

2. Todo el que derramare una gota de sangre fuera del campo de batalla, sera castigado con la pena del talion.

3. Todo insulto contra los habitantes del pais sean Europeos ó Americanos, sera castigado hasta con pena de la vida, segun la gravedad de las circunstancias.

4. Todo exceso que ataque la moral publica, ó las costumbres del pais, sera castigado en los mismos terminos que previene el articulo anterior.

Soldados! acordaos que toda la America os contempla en el momento actual, y que sus grandes esperanzas penden de que acrediteis la humanidad, el corage y el honor que ós han distinguido siempre, donde quiera que los oprimidos hàn implorado vuestro auxilio contra los opresores. El mundo envidiarà vuestro destino, si observais la misma conducta que hasta aqui; pero ¡ desgraciado el que quebrante sus deberes, y sirva de escandalo à sus compañeros de armas? Yo lo castigaré de un modo terrible, y él desaparecerà de entre nosotros con eprobio é ignominia. Cu. .el-General del Ejercito Libertador en Pisco, Setiembre 8 de 1820. SAN MARTIN.

(Imprenta del Exercito Libertador.)

SANTA-MARTA.

El Sr. Gefe del Estado Mayor General, General de Brigada Antonio Jose de Sucre, con fecha de 22 de Diciembre comunica en la orden general del dia entre otras cosas lo siguiente.

S.E. el Libertador hà recibido los avisos de la ocupacion de la Plaza de Santa-Marta por nuestras armas àl mando del Señor Coronel Carreño el 11 de Noviembre proximo pasado pero aun no han llegado los detalles de los combates que precedieron à este suceso. Se sabe sin embargo que en dos acciones generales en varias parciales, y en el ataque à trece fuertes y atrincheramientos en que se defendieron los enemigos fuera de la Plaza, hemos tomado cinquenta y cuatro piezas de Artilleria de sitio y veinte y dos piezas de batalla con sus dotaciones y servicio. El combate de la Cienega ha decidido la ocupacion absoluta de aquella Povincia. En este suceso tubo una parte gloriosa la Marina sutil cuyas tripulaciones desembarcadas àl mando del Señor Coronel Padilla vinieron en auxilio de las tropas para completar la victoria. Los enemigos hàn perdido en este combate 600 hombres, y nuestros cuerpos 25 muertos y 106 heridos. Las fuerzas sutiles cayeron todas en nuestro poder y la Ciudad pidio capitulacion en consequencia. Los detalles de la toma de la Plaza, los articulos de guerra existentes en los Almacenes de la Capital, y las demas ventajas que se han conseguido se publicaràn luego que sean recibidos.

Por el mismo conducto se ha sabido que S.E. el Libertador Presidente marchaba à revistar el Exercito del Sur.

HAYTI.

Extracto de una Carta de San-Tomás fecha el 24 de Noviembre de 1820.

Por los buques que han llegado hoy del Cabo sabemos que el General Boyer ha sido plenamente reconocido como Presidente de todo Hayti, y que se establecera un sistema de Gobierno muy liberal. Los dos jovenes Principes, hijos de Cristovál fueron victimas de la rabia popular, antes que el Edecan del General Boyer llegára al Cabo en tiempo de salvarlos. Ha desaprobado altamente todos los actos de crueldad. Los Buques Franceses han obtenido permiso para comerciar con Hayti à condicion de no enarbolar el Pabellon Francés. El reconocimiento de su Independencia de parte de la Francia es la *sine qua non* para remover esta dificultad. Probablemente el Comercio ha de florecer mucho en toda aquella Repùblica baxo unas leyes suaves, y la sabia administracion del actual gefe.—*Trinidad Gazette.*

Extracto del Telégrafo de Puerto Principe de 29 de Octubre de 1820.

MURTE DE CRISTOVAL.

Los sucesos de S. Marcos precursores de importantes vicisitudes en el Cabo convencieron à Cristoval que se hallaba sentado sobre el borde de un precipicio, é inmediatamente mandó aprestar el 1 y 2 Regimientos, ademas de otros Cuerpos al mando de los Generales Richard y Charles Pierre. Al percibir la inobediencia del 8. Cuerpo que se declaro contra él, susurraba freqüentemente *que todo estaba perdido*, y despacho muchos oficiales para acelerar la llegada de las tropas, pero ninguno volvió. Entonces mando al Duque de Valliere expedir una orden estricta para que el exército marchase en apoyo del General Romain al frente de S. Marcos. En esta sazon el General Richard resolvio tocar al arma con los gritos de *Libertad, y abaxo el Emperador.* Esta noticia produxo una mortal conmocion sobre Cristoval, que al punto, aun que ya muy tarde, reunio su Guardia de Corps, y empezo à distribuir quatró pesos à cada individuo que en medio año antes no habia recibido un real que era su paga semanal. Despues de tomar juramento à aquellos à quientes creia deslumbrados con su promesa, los hizo marchar en numero de 800 de Infanteria y Caballeria ligera al mando de Joaquin Deschamps (alias Lovelasse) à combatir àl General Richàrd en el Cabo. Pero apenas este batallon estubo fuera de la vista del tirano quando formo el proyecto de reunirse con los desafectos. En efecto, asicomo los demas, rompia el ayre con gritos de *eternamente vivan la libertad y fraternidad.* Joaquin Deschamps, unico que quedaba fiel à Cristoval, le traxo esta noticia que le hirió en lo vivo. Desde este momento fingio que necesitaba de reposo, y sucesivamente llamo su esposa é hijos al rededor suyo. Despues de prodigar algunas caricias à sus hijas, y mirar atentamente à su hijo con una muda emocion, pidio à su muger un vestido blanco, y les suplicó que se retirasen. Pidio agua; se lavo las manos y brazos, como que iba à vestirse: se puso una camisá blanca y unas pantalonas; se amarro un pañuelo en la cabeza, despidio los sirvientes, y les mando que cerrasen la puerta. A pc ato se oyó la explosion de una pistola, que dio fin à su existencia. -Entraron precipitadamente al quarto y le hallaron sin vida bañado en su sangre. Su muger hizo quanto pùdo para llevarse el cuerpo à fin de sepultarlo, pero los soldados furiosos se le opusieron, y arrojarón el cadaver à la calle entre un monton de cal. Así concluyo un tirano que fue el azote de su pays.

(Del mismo Telegrafo.)

LIBERTAD IGUALDAD.

REPUBLICA DE HAYTI.

Proclama à los Haytianos,

JUAN PEDRO BOYER, PRESIDENTE DE HAYTI.

Haytianos:—Ya no existen las epocas de la guerra y de la division: al fin ha rayado el dia de la reunion y de la concordia, el mas efliz de mi vida. Descendientes de una misma familia, os hallais todos reunidos à la sombra del sagrado arbol de la Libertad. La Constitucion del Estado esta reconocida en todo Hayti: de norte à sur, de oriente à poniente la Repùblica no mira mas que ciudadanos consagrados à su prosperidad é independencia.

No hare presente à vuestro espiritu la historia de vuestras desgracias: su recuerdo no debe existir sino para precaveros de otras iguales en lo futuro. Quando tomamos las armas para destruir la esclavitud à que por el espacio de dos siglos habiamos estado encadenados nosotros antecesores y nosotros mismos: quando prodigamos nuestra sangre, y ofrecimos à la Patria los mayores sacrificios, estabamos lexos de presumir que llegariamos à ser victimas de esos hombres ambiciosos que en las revoluciones lo hacen todo para sí, y nada para el pueblo. Os son conocidos los nombres de estos grandes criminales, cuya funesta fama solo ha producido males à la Nacion, sin dexar otra herencia à su familia que la execracion de su memoria. Teneis à la vista la pintura del perverso Gobierno de Cristoval, cuyos caprichos eran el supremo decreto: ella debe inspiraros la conviccion de que, mientras que la ley emanada de la voluntad general, no sea el timon del gefe del Estado, los derechos del pueblo seran puras quimeras, palabras vanas, y la nave Nacional estara siempre expuesta à perecer.

La Constitucion de la Repùblica, obra de las Representaciones de todos los Departamentos ha establecido sabias garantias contra los Despotas. Si durante catorce años, ha hecho la felicidad de aquellos que permanecieron fieles à ella, hara igualmente felices à los que el rebelde Cristoval arrastró al error, y que en este dia han abrazado el Gobierno Constitucional; pero, Haytianos, para realizar este acontecimi-

ento, es menester que cada uno de vosotros se desnude de todas sentimientos personales, de todas pretensiones privadas, y no piensen en otra cosa mas que en presentar su tributo à la Patria, menospreciando todas esas ventajas que deben su origen ó à la intriga ó al favor.

No olvidemos jamas los nombres de esos valerosos patriotas que no han césado de pelear contra el despotismo sino quando cesaron de respirar. Dignos son tambien de la gratitud Nacional aquellos que en las ultimas pasadas circumstancias han dado impulso à los votos del pueblo por la restauracion de su libertad: sin duda ellos la obtendràn. Siento la sangre, que se derramo el 18 de este mes, y siempre procurare economizarla, aunque entonces todos mis esfuezros fueron vanos. Mi decreto transmitido de proposito al Cabo por mis edecanes no pudieron llegar à tiempo de salvar las vidas de los hijos de Cristoval, y de algunos de sus oficiales que se han distinguido mucho en la excecucion de sus barbaros mandatos. Haytianos: lo pasado esta puesto en olvido: yo lo afirmo solemnemente. Abrid vuestros corazones à la confianza, apresuraos à concurrir con el Gobierno à la consolidacion de la Independencia de este suelo.

Depositario de la tranquilidad y felicidad, el Presidente de Hayti sera el primero en no perdonar ni trabajos ni cuidados en el cumplimiento de su deber. Sigan su exemplo todos los Ciudadanos, y al momento se cubriran las brechas que han abierto al pays las discordias civiles.

Haytianos: ofrezcamos nuestro reconocimiento al Ser Supremo que se ha dignado permitir nuestra reunion y los abrazos fraternales que mutuamente nos damos àhora: invoquemos su omnipotencia para que nos inspire ideas de paz y sabiduria, de suerte que podamos dexar à nuestros hijos en posesion de una existencia segura, y de una Patria libre é Independiente.

Viva muchos años la Repùblica!
Viva largo tiempo la Constitucion!
Viva siempre la Libertad, la Ygualdad!

Dado en el Palacio Nacional del Cabo Haytiano, à 26 de Octubre de 1820, el 17° año de la Independencia.

BOYER.

Por orden del Presidente,
B. Inginac, Secretario General.

MARINA ANGLO-AMERICANA.

Habiendo logrado exàminar los mas autenticos documentos oficiales, manifestaré para noticias de aquellos que toman interes en el negocio, que fuera de los buques autorizados por la acta sobre el aumento gradual de la Marina, y por la acta de la ultima sesion del Congreso, nuestra Marina consta de.

3 de 74 cañones.	El Java.
El Washington.	*6 Corvetas.*
El Franklin.	La Cyane.
La Independencia.	La Juan Adams.
3 de 33	Erie.
El Congreso.	Hornet.
La Constelacion.	Ontario.
El Macedonio.	El Pavon.
2 Briques.	*5 Goletas todas pequeñas.*
La Chispa.	El Nonsuch.
La Empresa.	El Linch.
4 de 44	El Hornet.
La Constitucion.	El Despacho.
El Guarrier.	El Abispa.
Los Estados Unidos.	

6 cañoneras, 4 galeras, 1 bateria de vapor-Fulton, 1 Block-ship, 1 receiving-ship—el alerta.

Y quando se construyan y equipen todos los buques autorizados por la acta sobre el aumento gradual de la Marina y por la de la ultima sesion del Congreso, nuestra marina constara de 12 navios de linea—14 Fragatas de 44 cañones 3 id. de à 36—6 Corvetas—2 Briques—10 Goletas—6 cañoneras y 4 Galeras—4 baterias de vapor—1 block-ship, y 1 receiving-ship.

Los buques de los Lagos no se consideran como parte de la Marina; y siendo construidos de materiales verdes muy inferiores, no merecen ni aun el ligero gasto à que por ellos esta sugeta la Nacion. En pocos años sin duda se pudriran enteramente, pues ya ha principiado su decadencia, que no podra evitar ninguna industria humana.

EL CENSOR AMERICANO.

Reflexiones sobre la presente Constitucion DE ESPAÑA.

(Continuacion del número anterior.)

Hasta aquí, sin embargo, no hemos tocado el mayor de los vicios, de que adolece, respecto de nosotros, el sistema legislativo de la constitucion de 1812. Queremos suponer gratuitamente, que nuestros diputados sean elegidos con plena libertad, y que resistan con la mas incontrastable pureza à tantas causas de seduccion: supongamos tambien, que desentendiéndose del clamoréo de la Peninsula, de los insultos de la prensa, de la algazara de las galerías, no escuchen otra voz, que la de su deber, y llenos de un heroismo, que no cabe en las fuerzas ordinarias del hombre desprecien la ojeriza de los gefes y magistrados de América, à cuya merced estan ellos, sus familias y propiedades: en una palabra, los suponemos decididos à sacrificarse por el bien pùblico. Este heroismo, estos sacrificios seràn en vano. En todas las cuestiones relativas à la América, las Cǒrtes se dividiran naturalmente en dos partidos; el uno favorable à nosotros, que formarà siempre una minoridad impotente, el otro movido por aquellas ideas y preocupaciones qué constituyen el espiritu de Metrǒpoli, que segun la naturaleza de las cosas, es el espiritu de dominacion y de monopolio. Los diputados américanos defenderàn con calor nuestros intereses: descargaràn, como antaño, una granizada de figuras retóricas, y demostraciones matemàticas, deducidas de los principios ostensibles de la constitucion; invocaràn la justicia, la razon, la fraternidad. Al fin se han de contar los votos; y todo su patriotismo, toda su elocuencia, iràn à estrellarse contra la superioridad numérica de sus antagonistas politicos.

¿Qué es, pues, lo que ganamos con este dispendioso arbitrio, de reunir en un solo Congreso los diputados de establecimientos esparcidos sobre toda la redondez de la tierra? ¿A qué iràn nuestros Representantes al otro lado de un Océano inmenso, que hoy està plagado de corsarios independientes, y mañana, tal vez, lo estarà de corsarios ingleses, ó Norte-americanos? Iràn à poner nuestros intereses al arbitrio de un pueblo rival, que desearà fomentar su agricultura, su comercio, sus artes, su navegacion; prohibiendo una parte de los productos de nuestro suelo, y estancando otra parte; coartando la salida de unos articulos, y haciéndose exclusiva la introduccion de otros; en una palabra, ahogando nuestra industria para hacernos depender de la suya. Iràn à pedir la extincion de los abusos, que nos hacen gemir, à unos hombres interesados en perpetuar estos mismos abusos. Iràn à producir las quejas, que tengamos contra los Europeos, ante un tribunal de Europeos. Es en vano lisongearnos con promesas de moderacion y justicia. Un individuo sacrifica à veces su interes propio à la justicia; pero un cuerpo numeroso no lo hace jamas. Tampoco se debe alegar, que el interes bien entendido de los Europeos no se opone, sino coincide con el interes de los Americanos; porque aunque admitamos este principio, (que bajo muchos respectos es falsísimo) no podemos estar seguros de que se consultarà este interes comun en la formacion de las leyes. El interes bien entendido del Rey no se opone, sino coincide con el interes de su pueblo; ¿se seguirà de aquí, que para consultar en las leyes el interes de ambos, bastarà dejarlas al arbitrio del Rey?

Si la constitucion de 1812, llegase à establecerse permanentemente, (que por fortuna es poco probable) las cadenas de España pesarian mas que nunca sobre nosotros. Un pueblo libre ha regido siempre con vara de hierro sus establecimientos distantes. El Gobierno de un Monarca absoluto, rodeado de una nobleza opulenta, y de letrados envegecidos en la magistratura, es de su naturaleza mucho menos opresivo para las colonias, que el de un congreso popular*, porque en el primero no obra tan directamente, ni con tanta fuerza, como en el segundo, el espíritu de preferencia y de monopolio. ¿Cual de las concesiones que se han hecho à los Américanos por los Reyes de España, no ha sido disputada por las corporaciones comerciales de la Peninsula? ¿Cuanto no han clamado los consulados de esta contra las franquicias de comercio, las aberturas de puertos à los neutrales, y otros favores, que de cuando en cuando hemos logrado? Pues ahora figurémonos el espiritu de todos los consulados, de todos las artes, de todos los ramos de industria peninsular, reunidos como en un foco, en un congreso, que està revestido de todos los atributos de la soberanía; y digase cuales serán las consecuencias.

Hasta aqui hemos considerado la constitucion bajo el aspecto del provecho ó perjuicio que nos trae; pasemos á verla bajo el aspecto de su legitimidad.

La Soberania de todo el imperio residía en el Rey, siendo todos sus vastos dominios gobernados por él directamente, sin ninguna autoridad intermedia que no fuese delegada suya. Segun la constitucion anterior, no éramos vasallos de vasallos, ni nuestras provincias eran dominios de las provincias europeas, sino del Rey. Nuestra union con la Peninsula era exactamente de la misma naturaleza que la de Castilla con Aragon; y el Rey era el solo vinculo politico, que unia las dos grandes porciones de la monarquia.

En este estado de cosas se juntan las Córtes extraordinarias, y uno de sus primeros actos es quitar al Rey la soberania, y depositarla (segun el lenguage que tuvieron por conveniente adoptar) en la nacion, pero en realidad, la depositaron en si mismas, y en las Córtes sucesivas que se nombrasen, segun las reglas que ellas mismas estableciesen. Si el congreso constituyente hubiese sido una representacion igual ó equitativa del Imperio, pudieran todavia ponerse no pocas tachas à un acto, que exigia las facultades mas vastas y àmplias, cometidas con la mayor solemnidad y del modo mas explicito por toda la masa de la nacion. ¿Pero habia tal representacion en las Córtes extraordinarias? No por cierto. La proclamacion, pues, de la soberania del pueblo, adjudicaba en efecto, el supremo poder á la parte de la nacion, que en aquel congreso estaba mas ventajosamente representada; y por consiguiente, este poder pasò en realidad, con todas sus atribuciones, del Monarca, al Pueblo de la Peninsula. El Monarca segun se dice, ha confirmado posteriormente este acto; pero, ni segun nuestras antiguas leys fundamentales, el Rey tiene facultad para enagenar la soberanía, ni segun lòs principios mismos de las Córtes, este enagenamiento pudo hacerse sino por un acto de toda la nacion, representada con justa proporcion à la importancia politica de todas sus partes; y à toda la nacion era tambien à quien correspondia fijar las reglas para administrar este soberano poder.

Los Americanos, pues, nos hallamos en el caso de decir à los habitantes de la Peninsula: Vosotros habeis trasladado la soberania, de donde existia de hecho, à donde no puede existir de derecho. Vosotros habeis quitado el poder al Rey, para dàrselo, no à la nacion, sino à una parte de ella. Por este acto quedàn cortados todos los lazos entre la España y la América. ¿Con qué colores podeis presentar menos féa esta usurpacion? ¿Qué alegaréis contra las provincias ultramarinas, que no se os quieran someter? La fidelidad al Rey? Ella nos prescribiria amparar la autoridad Real oprimida, no hacernos cómplices de la violencia que la aja y degrada. Nuestra utilidad? Pero qué disposiciones habeis manifestado à favorecernos? qué mejoras habeis emprendido? que pasos habeis dado para la concordia de nuestras provincias, desoladas por la guerra civil? Invocaréis acaso la filosofia? Ella reprueba las distinciones degradantes que quereis eternizar entre nosotros; ella condena el

* En esta parte no acusarémos nosotros á las Córtes, ni à ningun otro gobierno de España, porque estamos persuadidos, de que en el pié en que se hallan las cosas en las provincias disidentes, no hay otro medio de conciliacion, que la independencia.—*Nota del Censor.*

monopolio vuestros mismos principios dan por tierra con la legitimidad del primer Congreso y de su carta constitucional.

Se objetará tal vez, que si se hubiese de conceder à los Americanos la representacion que les corresponde, tendrian estos la pluralidad en el congreso de Córtes, y la Península vendria de este modo à quedar sugeta à la América. Un congreso general, dicen algunos, es necesario para que los intereses de la Metrópoli y de la América, que naturalmente se cruzan y chocan, se modifiquen el uno por el otro, y la economia de todo el Imperio, en vez de presentar colision y desorden, conspire en todas partes à un objeto único, que debe ser el bien comun. Pero de esta oposicion de intereses se deduce todo lo contrario. Mas para que formar un cuerpo legislativo central? La vasta extension del Imperio Español no lo permite.

¿Porque es menester en una monarquia para la formacion de leyes equitativas à todas las clases de la sociedad, que la nobleza y el pueblo obren separadamente, y tengan cada cual un voto independiente en la formacion de la ley? No por otra razon, sino porque las miras de los nobles y de los comunes se cruzan y chocan. Reúnanse los unos y los otros en una misma càmara, donde todo se decida à pluralidad de votos, y la consecuencia forzosa será que los que formen la mayoría daràn à la ley una direccion favorable à los intereses de su órden, con detrimento ó sacrificio del otro. Lo mismo sucederia entre Europeos y Americanos, si siguiesen concurriendo en un cuerpo central. Esperar que aquellos por consideraciones generales de equidad se desentendiesen del interes particular de su orden, ó que esee mismo interes no les presentase como justo, lo injusto y lo negro como blanco, seria olvidarse de la naturaleza de los hombres.

Asi es visto, que los Americanos no pueden de modo alguno consultar su conveniencia y su justicia, sin aspirar à su independencia.(1)

(Conclusion.)

CARTAS DE UN PATRIOTA

Proyecto del Gabinete Frances sobre establecer en Buenos Ayres un Rey de la familia de Borbon.

(Continuacion del número anterior.)

CARTA 5.

Te dixe en mi última que la constitucion de Venezuela del año 9 (1819.) era una prueba de la voluntad y capacidad del Pueblo para establecer una República, y sin entrar en por menores, pues ni soy capaz de hacer un exámen crítico de ella ni podria caber en esta carta, sin que con razon me tacharàs de fastidioso, solo observaré en general, que si ella no es perfecta, es à lo menos clara y proporcionada en casi todas sus partes al actual estado de civilizacion y costumbres de los pueblos, para quienes se hiso; que es quanto se necesi... para que una ley sea buena. Ella define divide y balancea con exactitud los Poderes, explica sus atribuciones y organiza la administracion interior de un modo facil y accesible à todo hombre que posea un buen sentido.

Esta es pues, la obra de los Venezolanos, y estoy seguro que si la ponen en practica y la defienden, que no es de dudarse, sera bastante para hacerlos felices: ella tempera las ideas extremas de democracia, alexa el Sanculotismo y depotismo, estableciendo un medio prudente sin ofensa de la libertad civil ni de los otros derechos inenagenables del hombre en sociedad.

Si à la obra de los Legisladores se sigue la de los Magistrados y demas Ministros de la Ley, se vera reynar la paz, florecer las artes y perfeccionar las costumbres sin necesidad de aquel quarto Poder que cuerdamete se dexó à un lado.

¿Y es esta Constitucion el resultado de la acquiescencia pasiva de los Representantes del Pueblo con el proyecto que se les presentó?

No, entonces ella no probaria nada, por que me dirian que era la obra de un solo hombre y esto destruiria mi argumento. Yo sé que hubo por desgracia en el congreso alguno que quisiese que el Proyecto fuese sancionado por aclamacion y fué rechazado à pesar de una influencia, por otra parte bien merecida. Hubo otro que en la discusion se atrevio á opinar por un Poder executivo *vitalicio*, un *Senado Perpetuo* y una *Camara de Siete años* y lo apoyaba en este raciocinio—"Un pueblo ignorante y corrompido no puede ser libre—"los Venezolanos estan (no decia estamos) empapados de los vicios de la esclavitud: Luego es preciso que se gobiernen à estilo monarquico."

Muchas gracias, Señor Diputado por haberse V. contentado con el adverbio y no habernos aplicado el subtantivo— Pero dé V. gracias à la civilizacion y moderacion de esos ignorantes que conosen y respetan la inviolabilidad concedida à su persona, sin lo qual sus opiniones góticas habrian ocasionado uno de aquellos exemplares de horror que V. cita de la revolucion de Francia. Afortunadamente en sus viages por Grecia é Ytalia, solo conocio V. à los Licurgos, Solones, Romulos y Numas y no encontró con el Emperador Justino tio del Viejo Justiniano ni con el Godo Teodorico primer Rey de Ytalia, para habernos traido uno de ellos á presidir la República, solo por que no sabian leer ni escribir, para que estubieramos todos iguales y que nos pusiera la paletilla en su lugar. Pero si esto es lo que le hace falta acuerdese V. que los republicanos de Tlazcàla (sin ir à Grecia) no conocian alfabeto y no solo se habian sostenido contra el imperio de Montezuma sino que fueron los que realizaron la conquista de Cortes, fascinados con la ignorancia, que à nosotros nos falta, y consistia en creer à los Españoles divinos é invencibles.

Un amigo me ha favorecido con ciertas notas sobre varios articulos de la constitucion que el cree susceptibles de reforma y te los envio por separado para que hagas de ellos el uso que te parezca en el proximo Congreso.

UN PATRIOTA.

(Conclusion.)

(1) Como nuestro designio en la insercion de este articulo ha sido únicamente multiplicar las pruebas de que la Constitucion Española de nada sirve para la América, omitiremos las reflexiones que el Censor continùa haciendo en su número 2°. sobre su aplicacion à la Península, pues esto no nos importa. Desde el año en que salio á luz aquella obra, muchas plumas Europeas y Americanas se exercitaron en exponer los defectos capitales de que adolece: y aqui recordaremos con satisfaccion al ilustre y desgraciado C. Francisco Xavier Ustariz, quien en las Gasetas de Caracas de 1813 publicó tambien excelentes observaciones acerca de esta materia. Era de esperar que las nuevas Córtes, aprovechando los trabajos y lecciones de tantos sabios, se hubiesen ocupado en sus primeras sesiones de la reforma de su Codigo fundamental, pero lexos de verificarlo así, ni aun lo han ofrecido para despues, de suerte que la culpa toda es suya, si los Españoles no gozan de los beneficios de una mejor Constitucion.

Nota del Editor.

DOCUMENTOS INTERESANTES.

REPRESENTACION AL REY FERNANDO VII. POR EL CABILDO DE PUERTO CABELLO.

(Continuacion del número anterior.)

Pero, señor, ¿de que linage tan detestable puede sér una necesidàd que arranca à los buenos Españoles del amparo de V.M. de las leyes, y de ese Congreso Nacional admirado é idolatrado; para entregarlos à la caprichosa conducta, por no decír mas, de un gefe politico, sea el que fuese, y de un general, cuando menos, irascible en sumo grado? ¿De que calidàd puede ser una necesidad, que à estas mismas autoridades y asociados, los ciega hasta el grado extremo de no consideràr que sus infracciones sin exemplo, van à conmovér la serena rectitud de V.M. y à inflamàr la justisima indignación de ese cuerpo legislativo, baluarte Santisimo de la libertad Española? El Ayuntamiento que humildemente representa a V.M. ni reconoce una necesidàu espantosa como la que se le presenta, ni puede juzgàr sino por una torpisima màquinacion de gentes extremamente inconsideradas, lo acordado en Caracas con fecha 14 del pasado.

Por la cópia que acompaña con el no. 1°. (1) se enterará V.M. del acuerdo de aquella intrusa junta, y hallarà comprobado el juicioso concepto del Ayuntamiento de Puerto Cabello. Hasta en la elección de su Secretàrio para que autorizase estos actos se nota fin particulàr y siniestro, porque el Medico Diaz, que solò tiene la obligación de inspeccionàr los hospitales, parece ha sido llamado para el caso por su deferencia al partido antilegàl, y por el mas própio para usar de pinturas que conocesten las infracciones y los desbarros. En este documento hallarà V.M. demostradas la supercheria y la insolencia: la hipocresia de sonar el General Morillo, como que pide consejos, y el aturdimiento simplicidàd y atrevimiento de los que decretan. Protestando Señor, los individuos del Ayuntamiento de Puerto Cabello que estiman al General Morillo y à càsi todas las autoridades que formaron aquella memorable junta còn estimación personàl ó privada cuando sus acciones no sean reprehensibles, protestan tambien que los abominan en el presente caso en que se han

(1) En Junta de hoy, cèlebrada por las autoridades constituidas en la habitacion del Señor Capitan General interino de estas provincias, se ha acordado el acta del tenor siguiente—"En la Cindad de Caracas à catorce de Setiembre de mil ochocientos veinte, convocados por el Excmo Señor General en Gefe, Conde de Cartagena, en la casa de habitacion del Señor Capitan general interino, Brigadier D. Francisco del Pino, à saber: Dicho Excmo Señor Gendral en gefe, y Señor Capitàn General interino; el Senor Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre: el Señor Regente de la Audiencia territorial D. Ignacio Xavier de Ucelay; el Señor Superintendente y Géfe superior politico interino D. José Estevan de Alustiza: el Señor Gobernador del Arzobispado Dr. D. Maunel Vicente Maya: los S.S. Alcaldes constitucionales primero y segundo D. Juan Rodrignez del Toro y D. Manuel Gonzalez de Linares: el Señor Auditor general interino del Exercito D. Felipe Fermin Paul, y el Caballero D. José Domingo Diaz en clase de Secretario: expuso S. E: que la paz, la felicidad y el bien de la Costafirme era la esclusiva causa que le habia movido à esta reunion como capàz de restablecer velozmente estos bienes que la discordia habia hecho desgraciadamente desaparecer: que sus primeros, sus únicos deseos son los de que, terminando con prontitud los largos males de muchos años, se encuentren estas Provincias en el caso de gozar completamente de todos los beneficios de nuestra sabia Constitucion, los cuales solo pueden proporcionar la paz, alejando los indispensables trastornos é influencia de la guerra: que creia necesario presentar á la consideracion de las autoridades reunidas cuantos documentos eran oportunos à formar una idea exacta del motivo de su convocacion, y capaces de ponerla en estado de dar un dictamen suficiente para ponerle en el de concluir esta paz que deseaba tanto, como los buenos habitantes de Costafirme; y que en su concecuencia esperaba que todos le manifestasen su opinion y sentimientos en esta part con la misma franquesa que el lo hacia—Inmediatamente se leyeron varios documentos de los SS. Brigadieres D. Francisco. Tomàs Morales, comandante de la divicion de vanguardia y D. Pascual Real de la primera y quinta, y se oyeron los informes verbales del Señor Coronel Pereyra, Comandante del segundo batallon del regimiento de Valencey expedicionario; y despues de un maduro exàmen y discusion, opinaron todos los referidos señores unanimemente, que por S.E. el General en Gefe y por el Sr. Gefe politico debian ponerse en todo su vigor, y hacerse efectivos los articulos ocho, nueve y trescientos sesenta y uno de la Constitucion politica de la Monarquia, y los decretos de las Córtes generales y extraordinarias de nueve de Setiembre de mil ochocientos once sobre alistamientos, y ocho de Junio de mil ochocientos trece sobre suministros á las tropas: que se publique asi por bando en la forma conveniente: que se tomen de acuerdo y respectivamente por S.E. y el Señor Gefe politico cuantas providencias crean oportunas y convenientes y les dicte su notorio amor à nuestra ley fundamental en todos los ramos particulares que son presisos para llebar al cabo la fuerza y vigor de los articulos y decretos referidos, y que se comunique por ambos respctivamente à todas las autoridades subalternas para su puntual cumplimento, y bazo la mas estrecha y efectiva responsabildad si contraviniesen à cualquiera dispocion dirigida à este fin, como que en el estriba la integridad de la Monarquia y la seguridad y felicidad publicas, que es el primer objeto de la Constitucion. Asi lo dixeron y firmaron—Pablo Morillo—Miguel de la Torre—José de Alustiza—Dr. Manuel Vicente Maya—Francisco del Pino—Ignacio Xavier de Vzelay—Juan Rodriguez de Toro—Manuel Gonzales Linares Dr. Felipe Fermin Paul—Jose Domingo Diaz—"Y la inserto à V. juntamente con los articulos de la constitucion politica de la Monarquia, y soberanos decretos de las Cortes generales y extraordinarias, que cita y acompaño en copia, para que publicando todo por bando y fixandolo en los parages publicos para inteligencia y gobierno de los habitantes del distrito de su mando, les de y haga dar su debido y efectivo cumplimiento; avisandome puntualmente de haberlo asi executado, como cosa interesantisima al mejor servicio nacional, à la paz, tranquilidad y felicidad comun de los pueblos de Costa-Firme—Dios guarde à V. muchos años. Caracas catorce de Setiembre de mil ochocientos veinte—José de Alustiza—Senor Alcalde Constitucional de Puerto Cabello.

Es Copia à la letra de su original, de que certifico como Secretario del Ayuntamiento. Puerto Cabello Octubre 6 de 1820. SIMON BURGOS

intrusado à infringir descaradamente la Constitucion de la Monarquia, y à disponér indignamente de la suerte de los buenos Españoles dignos subditos de V.M. Lo han hecho en verdàd con arrojo inconsiderado, y tàl véz con la esperanza de hacér papél de beneméritos en grado eminente, cuando no hay mas médio de conseguir aceptacion de nuestro Justisimo Supremo Gobierno que obrando activamente en la observància de las leyes, y sobre todo haciendo observàr con exactitud las fundamentales consagradas en la Constitucion.

Y en efecto Señor, si la sabia prevision que promulgó este insigne codigo no desconoció las suposiciónes en que podrian hallarse los pueblos de la España ultramarina por causa de la disidencia ò rebelíon (porque el Ayuntamiento no puede dàr otro nombre à estos movimientos convulsivos de algunas partes de estos diomnios) que se habia manifestado en algunos; si nada olvidó el mas inteligente de los Cuerpos legislativos. ¿Como unos hombres de cortos principios, de luces muy medianas, y sin mérito sobresaliente se han atrevido à atentàr contra el objeto sagrado de los Españoles? El Ayuntamiento sorprehendido de tanta demasia, no puede atribuirlo sino à la fatàl costumbre de obràr inconsideradamente. Se juntan en Caracas para llenàr el tiempo de instituto momentàneo, deliberan segun desea el que tiene ascendiente por material, fuerza, y por otras razones, y se decreta rotundamente la destruccion, si es posible, de todo lò honesto y justo: de òtro modo no puede concebirse como se pudo confeccionàr la acta de 14 de Septiembre.

Como en ella se autoriza ilimitadamente (à pesàr de la debil salva Constitucionàl que contiene el acuerdo) àl gefe politico, y este lo fuese casualmente el Contador mayor D. José de Alustisa, encontró este entrada franca à los desafueros à que se le conoce propenso por reiteradas pruebas de su vida politica, y en efecto ha tenido ocasion de hacerse fiél instrumento del Dictadòr, como se comprueba por la cópia no. 2°. (2) en que poniendo en execucion sus omnímodas facultades cometidas por la incompetente Junta de Caracas, se manda que se tengan à disposicion del generàl en gefe del exército todos los hombres solteros (excepto los esclavos) de este distrito, desde la edád de catorce hasta la de cuarenta años. Primér furioso error que analizarà el Ayuntamiento. El segundo és que todos estos hombres renuncien del brazo protectór de las leyes para que el Comandante de esta plaza, ó cualquiera otra persona que comisióne el General extraiga de ellos el nùmero que sea necesaro para los reemplazos. El tercero, és la arbitraria graduaccion de mil y quinientos duros, por los quince mil reales que las Cortes decretàron contribuyera el que se eximiese del servicio militár. El cuarto és la responsabilidàd en que el gefe politico quiere constituir al Alcade 2°. Constitucionàl para con el general en gefe. Y el quinto y último és el tono desmesurado con que hace intimaciónes para la execucion de cosas ilegales y atrozmente violentas.

Se quiere por el adusto gefe politico que todos los hombres se tengan à disposicion del brazo militàr; y la justificacion de V.M. calificarà si el Cuerpo Legislativo de la Monarquia ha declarado à instancia del General Morillo, que ha llegado el caso de que se ponga en pràctica el articulo 361, da la Constitucion sin excusa ni pretexto. A la infraccion manifiesta de este articulo se dirige lo acordado por la Junta de Caracas à sugestiónes del podér militàr. Este ha conseguido por extraños modos que todos los hombres caigan baxo su podér, y conseguido esto se puede exercér una ruín venganza entre toda especie de ciudadanos por la sola razón de lo mucho que se han solazado y regocijado por habér salido de la durísima y contumeliosa opresion en que yacieron; y siendo evidente que entre los Cuerpos de blancos ó tropas Europeas habrá mas baxas que llenàr, claro està que los individuos del Comercio, los propietàrios y gentes de algun lustre de todos los pueblos, que sobre el pecado dicho, tienen el enorme de censurár un tanto lo que merece censura, serian seguramente los primeros, cuando no los ùnicos que fuesen à campaña. Entonces ya se vé que el partido de los originarios de Africa quedaria preponderante en la costa, en los puertos, en las ciudades inmediatas al mar, en toda esta parte en que se mantiene y apoya la causa Española por los sinceros amantes de ella, ò por los que aventuran mucho con los trastornos. La consideracion no és, Señor, ínfundada cuando se observa con dolór que entre el paisano y el militàr desde el mas alto al mas ínfimo hay inconformidád de sentimientos bien contràrios al órden y felicidàd comun: hay pasiones horribles orrginadas del desgracido principio de que los segundos se han tenido por una clase distinta del comun de los Españoles de algun tiempo à esta parte en estos inficionados climas. El Ayuntàmiento que propone esta concideracion solo tiene por objeto esclarecer el asunto de que trata, pues sus individuos pueden protestàr à V.M. que la clase militàr en estas provincias ha merecido el aprécio de toda persona juiciosa, que és generalmente la que tiene interés, en el regreso de la paz y el órden de estos paises: por cuyo principio se han llevado con exemplàr sufrimiento algunos desmanes de la soldadesca y de oficiales desde que vino la expedicion del General Morillo.

Se quiere por el gefe politico con excesos imponderables que todos los hombres renuncien del sagrado de las leyes, y que poniendose à disposicion del General Morillo, que este lleve todos à campaña, ó que haga las excepciones que se le antojen para defendér una tierra que quedaria desierta de gente buena; y entonces se podria preguntàr ¿que és lo que se trata de defendér? porque por exemplo, si de Puerto Cabello se sacasen los jovenes empleados en su Comércio, y en otras occupaciones, quedaria la plaza sin esta moral y fisica defensa, que no podria suplír la extraña providencia de enviar tropa de guarnicion, que por otro lado ofreceria inexplicable implicancia.

(Continuarà.)

(2) En concequencia de la orden que con esta fecha dirijo à V. comunicandole lo dispuesto por todas las autoridades de esta Capital, reunidas sobre el efectivo cumplimiento de los articulos de la constitucion y decretos de las Cortes que la acompanan, he acordado con el Excmo. Senor General en gefe del exercito, que siendo, como es indispensable completar las baxas de todos los cuerpos que lo componen, se tengan à su dispocion todos los hombres solteros (excepto los esclavos) del distrito del mando de V. desde la edad de càtorce hasta la de cincuenta años. El Comandante militar de ese partido, o cualquiera persona que S.E. tenga à bien autorizar para extraer de ellos el nùmero que sea necesario para los reemplazos, hará la extracion de acuerdo con V. de modo que con là eficacia de ambos quede pronta y egecutivamente llena esta esencial atencion.—Con arreglo al decreto de Siete de Setiembre de mil ochocientos once, sobre exenciones del Servicio militar que he comunicado á V. podran exímirse de él el nùmero de personas que designa: bien entendido que esta exencion deberá ser antes de filiarse el individuo que pretenda eximirse, y que la cantidad què debera entregar por ella es la de mil y quinientos pesos por los quince mil reales de vellon que se espresa en el decreto, haciendo la entrega en la tesoreria del exercito, y comprovandolo con el correspondiente documento.—Encargo y prevengo á V. en los terminos mas estrechos y baxo la mas efectiva responsavilidad, que por cuántos medios estén à su alcance y del modo mas prudente, pero lleno de la firmesa necesaria que exige el buen servicio de la nacion, y la publica tranquilidad y seguridad, concurra, active y lleve immediatamente al cabo esta orden, para lo qual S. E. comunicara las suyas à los respectivos Comandantes militares, ó à las personas que autorisare para ello; en inteligencia de que de qualquiera omision, entorpecimiento voluntario, ó falta de cumplimiento sera V, igualmente responsable à S E por la autoridad de General en Gefe y con arreglo à los decretos de las Córtes de veinte y uno de Julio de mil ochocientos once y seis de Enero de mil ochocientos trece que acompaño en copia—Dios guarde à V. muchos años. Caracas catorse de Septiembre de mil ochocientos veinte... Jose de Alustiza... Señor Alcalde Constitucional de Puerto-Cabello.

Es copia à la letra de su original de que sertifico como Secretario del Ayuntamiento. Puerto-Cabello Octubre 6 de 1820. SIMON BURGOS.

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

LA DE TUNGA HA ELEGIDO EN 7 DE AGOSTO.

Al Exmo. Ser. Libertador.
Al Teniente Coronel José Maria Ortega.
Al Dr. Antonio Malo.
Al Dr. Francisco Otero-Eclesiastico.
Al Dr. Clemente Calderon-Letrado.

SUPLENTES.

Al Sor. General de Division Carlos Soublette.
Al Coronel Bartolome Salom.
Al Dr. Ignacion Marquez-Fiscal de Hacienda.
Al Dr. Manuel Baños.
Al Dr. Juan Augustin Rocha-Eclesiastico.

LA DE ANTIOQUIA EN 13 DE AGOSTO.

Al Exmo. Sor. Vice-Presidente de Colombia Francisco Antonio Zea.
Al Dr. Feliz Restrepo-Letrado.
Al Dr José Manuel Restrepo-Gobernador Politico.
Al Dr. Vicente Borrero-Letardo.
Al Sr. Pedro Carbajal.

SUPLENTES.

Al Sr. Miguel Santa-Maria-Srio del Almirantazgo.
Al Dr. Carlos Alvarez.
Al Sor. Joaquin Gomez.
Al Capitan de Ingenieros, Manuel Antonio Xaramillo.
Al Sor. Francisco Montoya.

(Continuarà.)

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

Varones........4 Hembras........2

CASADOS........1

Muertos. { Varones. 1 de 8 años. 1 de 38 id. casado. — 2

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Feb. 10. Guayro Nacional *San Antonio*, Capitan Gaudencio Matos de Trinidad, con mercancias.

Id. Bergantin Americano *Unico hijo*, Capitan Call de las Islas Turcas, con sal.

Angostura Febrero 10 de 1821.—El Capitan de Puerto. —*Jose Tomas Machado.*

AVISO.

La persona que desee comprar el MORICHAL que era de *Mr. Smale*, puede ocurrir para tratar de su ajuste à la casa de *Mr. James Tullry*, ò à la del *C. Juan Antonio Machado.*

Febrero 10, 1821.

FOR ST. THOMAS.

The Rusian Ship NICHOLAS PAULOWITCH, JOHN MYERS Commander, having the chief part of her Cargo engaged, will *Positively Sail* on Sunday the 18th, Inst. for Freight or Passage apply to Mr. JOHN BROWN, *Muralla No.* 85.

February, 10 1820.

PARA SAN TOMAS.

LA Fragata Rusa NICOLAS PAULOWITCH, Captain JUAN MYERS, teniendo ya corriente la principal parte de su cargamento, dará la vela de este Puerto indefectiblemente el 18 de este mes. Para Flete ò pasage, se puede occurrir casa de Mr. JUAN BROWN, Calle de la Muralla, No. 85.

Febrero 10, 1820.

PARA SAN TOMAS Y FILADELFIA.

El BERGANTIN Goleta Nacional, META, su Capitan GUILLERMO WILKIE, dará la vela el 1 de Marzo: para Flete ò pasage, ocurran en casa del Sr. ALDERSON, ó al Capitan abordo.

Febrero 3, 1821.

ANGOSTURA:
Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 96. Angostura: Sábado 17 de Febrero de 1821—11.° Tom. IV.

LIMA.

—o—

(Trinidad Gazette Febrero 3 Nº. 43.)

En Jamaica se han recibido recientes nóticias de la Costa-Firme, y por el istmo del Darien de los mares del Sur.

El Lord Cochrane ha sido nombrado Almirante. El Almirante Blanco toma colocacion en el exercito. Su señoria ha tomado la ciudad de Lima despues de una tremenda resistencia. Quatro de sus buques fueron echados à pique. La esquadra se componia de 20 velas por todo.

Se dice que Panama ha declarado la Independencia à consequencia de los sucesos del Lord Cochrane.

Todo el Reyno de Quito ha sacudido decididamente el yugo Español, y las Potencias de Colombia parecen adquirir diariamente mas fuerza y estabilidad de lo que podria haberse esperado.

EXTRACTO DE NOTICIAS.

(Del Morning Chronicle.)

AMERICA.

Extractos de cartas de Rio Janeiro.

Septiembre 21. Parece que los Americanos van à anticiparse à reconocer la Independencia de los Gobiernos del Sur America. La Fragata Constelacion que acaba de llegar de los Estados Unidos se sabe que tiene abordo un Ministro para Buenos Ayres, lo qual es una admision virtual de su rango como Estado separado. Dichó Buque pasara despues à Valparaiso ó Lima à relevar la Fragata estacionada alli y proteger el comercio del Pacifico.

Sept. 30.—Tenemos noticias recientes de España por el Aquiles que llegó aqui el 22 del corriente en 39 dias de Cadiz. El objeto de su viage es conducir tres Comisionados Reales con proposiciones al Gobierno del Rio de la Plata para una reconciliacion. Son D. Manuel Martin Mathere oficial de Marina, Herrera Coronel de Artilleria y Comia que antes estubo en el empleo de la Compañia de Filipinas pero en su mision lleva el titulo de secretario de Decretos. No se saben los pormenores de sus instrucciones, pero por ciertas especies y por la tendencia de los periodicos Españoles no hay duda de que obran sobre el principio antiguo é invariable de reconocer la soberania Española. Si es asi, estos Comisionados hubieran hecho mejor en quedarse en su tierra porque pueden estar seguros de que sobre tal principio su mision sera perfectamente inútil.

ESPAÑA.

Madrid:—Noviembre 2. La Gazeta del Gobierno de ayer contiene un decreto dirigido à los pueblos de Ultramar, ofreciendoles una *amnistia* general siempre que vuelvan à la obediencia de España, y presten juramento à la Constitucion politica de la Monarquia.

Con motivo del receso de las Córtes, quedo elegida una Diputacion permanente compuesta de quatro Europeos y tres Americanos.

El Prior del Monasterio del Escorial ha dirigido al Rey una carta de felicitacion con motivo de la sancion que dio al Decreto de las Córtes por el qual se suprimen las ordenes religiosas.

El decreto para la abolicion de los *Mayorazgos* ha causado completa satisfaccion, y por la tendencia que tiene à aumentar el numero de propietarios de tierras, debe promover altamente la industria y prosperidad del pays.

Conmocion en Madrid.

Madrid ha sido el teatro de un movimiento insurreccional que duró desde el 16 hasta el 18 de Nov. producido por el nombramiento del General José Maria Carvajal de Gobernador de Madrid y de Castilla la Nueva en lugar del General Vigodet. El pretexto era que esta nominacion escrita por la mano del Rey no estaba refrendada por un Ministro. El pueblo se atropo al sitio de las sesiones de las Cortes donde la diputacion permanente se habiâ reunido el 16 à las nueve de la noche, y pidio la convocacion de las Córtes extraordinarias. La diputacion tubo una sesion de que resulto enviar una carta à S.M. por un Correo Extraordinario para informarle de la efervescencia que habia producido el nombramiento de Carvajal. Asi permanecieron las cosas hasta el siguiente dia: la agitacion parecia aumentarse cada instante; se sabia que los Ministros habian enviado Correos extraôrdinarios à todas las provincias y este paso aumentaba su inquietud.

A las 4½ una Diputacion del pueblo presento una peticion à la municipalidad suplicando se dirigiese à la Diputacion permanente à fin de reunir Córtes Extraordinarias. El pueblo aguardo con impaciencia la respuesta à la comunicacion de los diputados de la tarde anterior.

A las 7 un Diputado se presento à anunciar que la Diputacion habia recibido una contestacion muy satisfactoria del Rey. Se reducia à decir que S.M. al destinar al General Carvajal de Capitan General de Castilla la Nueva creyo que el nombramiento seria conforme à los deseos del pueblo; pero que habiendo visto con sorpresa la inquietud que habia causado, solo deseaba hacer lo que fuese mas conforme al sistema Constitucional. Asi, S.M. dispuso que sus Ministros le propusiesen tres personas dignas de la confianza publica para ocupar los puestos de Capitan General de Castilla la Nueva, gefe Politico de Madrid, é Inspector General de Milicias, habiendolos nombrado Consejeros de Estado. S.M. añadia que su prolongada mansion en el Escorial no tenia otro motivo que el estado de su salud, y que luego que se retableciese volveria à la capital à tranquilizar à sus habitantes.

Esta noticia produxo la calma y el pueblo marchaba por las calles al sonido de instrumentos para hacerla saber en toda la ciudad.

Las Noticias de Madrid de 18 *de Nov.* aseguran que la tranquilidad se restablecio momentaneamente; pero se añade que el Rey habia prometido volver inmediatamente considerando este el unico medio de mantener la quietud. A la demanda hecha por el pueblo para la convocacion de las Córtes extraordinarias, respondio la Diputacion permanente que no habia ocurrido ningun caso que conforme à la Constitucion autorizase tal medida.

En Valencia sucedio el 10 un tumulto dirigido principalmente contra el Arzobispo el qual habia publicado una pastoral condenando la conducta de los Córtes: se dice que su palacio fue cañoneado, pero que el se escapo.

Otro prelado, el Obispo de Cadiz ha caido en desgracia del pueblo à consequencia de haber publicado una pastoral llena de doctrinas que pugnan con los principios de la Constitucion. Esta carta se leyo en todas la Iglesias el dia de todos los santos y las resultas fueron que las Congregaciones precipitadamente las abandonaron, y comenzo un tumulto en las calles.

Han circulado estos dias noticias muy alarmantes con respecto à España donde los Constitucionales tienen mil dificultades en sus esfuerzos por consolidar el nuevo orden de cosas En Valencia una partida de fanaticos estimulados por el Obispo y una banda de clerigos fueron descubiertos quando intentaban derribar la lapida; en esto las tropas ayudadas por el pueblo los atacaron y los expulsaron. Esta misma gavilla fue à la ciudadela é intento soltar à Elio y otros varios traidores presos, pero tambien los rechazaron. La soldadesca y el pueblo estaban tan furiosos en esta ocasion que si no se hubiese interpuesto el gefe politico, su Señoria ilustrisima hubiera sido despedazado. Esto paso el 9 desde cuyo dia ha sido preciso tener oculto al Prelado, para que no sea victima de la indignacion popular.

PORTUGAL.

Lisboa Octubre 28. Las Gazetas no contienen nada de extraordinario. Reyna la mayor tranquilidad en todas las Provincias, y el Gobierno esta enteramente ocupado en medidas de rentas, y la mas pronta convocacion de las Córtes. La Gazeta del 26 al anunciar la venta de una obrita titulada *Catecismo Politico Constitucional* ó *analisis de la Constitucion Española* observa que estos principios pueden servir de base para una nueva *Constitucion* en las actuales circunstancias é indica que los Portugueses desean ser gobernados por principios semejantes à los de dicha Constitucion.

AUSTRIA.

Viena Octubre 31. Las conferencias de Troppau son muy activas y generalmente se cree que ademas de los negocios de Italia, el Congreso discutira otros puntos importantes.

Troppau Nov. 2—Lord Stéwart y el Conde Caraman despacháron correos à sus respectivas Córtes el 25 de Octubre despues de la primera conferencia en que el Principe Metternich presento à los Ministros de las Grandes Potencias aliadas las proposiciones de su Gobierno. Desde la llegada del Principe Hardemberg y del conde Neselrode el numero de Ministros esta completo y diariamente hày conferencias.

El Austria antes de empezar sus hostilidades contra Napoles desea inducir à los Soberanos de Italia à formar una confederacion como la de Alemania, de la qual seria naturalmente cabeza el Emperador como Rey de Lombardia y de Venecia. Hay tambien idea de dar à la Confederacion Germanica nuevas instituciones, ó al menos hacer grandes modificaciones en las actuales. Se afirma ademas que las Potencias del Norte formaran una Confederacion maritima baxo la influencia de la Rusia.

Personas bien informadas hablan de una nota dirigida à los Gabinetes del Norte por el Gabinete de Thuilleries que contiene una protesta formal contra qualquiera agresion sobre el Reyno de las dos Sicilias y la ocupacion de su territorio por las tropas Austriacas. Cartas directas de Roma parecen confirmarlo, pues dicen que tres Córtes de los Borbones han dirigido notas al *Papa* induciendole energicamente à oponerse al pasage de las tropas Austriacas por los estados Pontificios. Se asegura

que el Rey de España ha ofrecido al Rey de las dos Sicilias una fuerza auxiliar de 30,000 hombres que han de embarcase en Barcelona.

PETERSBURGO.

Octubre 24. Segun los Registros, el numero de habitantes de todas clases sugetos al servicio militar sube a mas de 18 millones, de los quales conforme al ultimo *Ukase* se hara una leva de 145,000 sin incluir los atrasados de las anteriores. En tiempo de paz nunca ha habido tan grande leva.

PARIS.

Novi. 18—La carta de una persona que se halla en Troppau contiene lo siguiente.

Los Emperadores Alexandro y Francisco obran en perfecta union. Se proyectó ocupar *militarmente* el Reyno de las dos Sicilias. Se convino que la Rusia aumentase el Exercito, y ella ofrecio equipar una flota, pero lo cierto es que el asunto de Napoles no es mas que un episodio: el objeto importante era establecer cinco grandes *Protectorados* en Europa. 1. El Austria, para el Sur de la Alemania y la Italia. 2. La Prusia para el norte de Alemania, Dinamarca y los Paises Baxos. 3. La Rusia para la Suecia, y al mismo tiempo ella debe garantizar al Austria y a la Prusia sus respectivas porciones de la Polonia. 4. y 5. la Francia y la Inglaterra para la España y Portugal.

Los Ministros de la Francia y de Inglaterra declararon que no prestarian su adhesion antes de consultar á sus Gabinetes. Los diplomatas Prusianos aunque lexos de desaprobar el proyecto siguieron el mismo plan y M. Hardemberg despacho un correo al Rey para que viniese á Troppau.

PERU.

El Excmo. Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN, *Capitan General y General en Gefe del Egercito Libertador del Peru, Gran Oficial de la Legion del Merito del Estado de Chile &c. &c. &c.*

A LOS SOLDADOS ESPAÑOLES DEL EGERCITO DEL VIREY DE LIMA.

Las armas de la Patria van à abrir su ultima campaña. ¿Que ventajas os figurais en oponeros á su marcha victoriosa? Quando vuestros Paisanos y Compañeros se han declarado en España por la libertad contra el Rey *Fernando*, ¿os empeñareis vosotros en merecer la execracion de todas las almas sensibles sosteniendo su tirania en esta parte del Mundo?

Soldados: la causa del Virey no es la de vuestro bien. Yo apelo a las fatigas y horrores que habeis sufrido: Yo apelo a los males de que veis à todos envueltos. La justicia os obliga como hombres: el honor os impele como Militares à no contribuir personalmente à continuar por mas tiempo los desastres de una guerra atroz ó injusta mantenida á costa de ilusiones para satisfacer la negra codicia de unos pocos contra la felicidad de todos.

El Militar Europeo que abandonando la mala causa quiera regresar à España, tendrà à mis expensas un pasage comodo y seguro a mas de las gratificaciones à que se haga acreedor por los servicios que hiciere à mi egército. Todo el que prefiera incorporarse en las legiones Patrioticas, gozarà infaliblemente de un sueldo competente, y entrarà en los gozes que se preparan à los defenseres de la Patria, sea como soldado ó como simple Ciudadano.

No es la primera vez que os he señalado el camino verdadero de vuestra utilidad. Hallandome ya en el caso de poder realizar mis promesas, yo no os renuevo esta invitacion, por que las fuerzas de mi mando tengan que temer algunos enemigos de mas, sino por que la generosidad Americana se ha impuesto el deber de hacer victimas lo menos. Los que hemos jurado odio y guerra à los tiranos, hemos jurado tambien fraternidad á los amigos de la libertad y de la Paz.

Soldados: estais en el momento precioso de elegir: Creed y contad seguramente en la palabra y garantia que os ofrece el General.

JOSE DE SAN MARTIN.

Cuartel-General del Exercito Libertador en Pisco, Setiembre 8 de 1820.

(Imprenta del Exercito Libertador.)

El Excmo. Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN, *Capitan General y General en Gefe del Egercito Libertador del Peru, Gran Oficial de la Legion del Merito del Estado de Chile &c. &c. &c.*

A LOS ESPAÑOLES EUROPEOS RESIDENTES EN EL PERU.

El tiempo de los errores é ilusiones ha concluido, mis amigos: yo quiero ser generoso antes de estar precisado à reclamar todo el rigor del derecho de la guerra. Os he convidado otra vez à la paz y à la concordia, siempre que contribuyeseis ó no os opusieseis à la libertad del Perù. Los anuncios que hice sobre el Estado de la Peninsula, siendo realizados, aun mas allà de lo que manifestaba una administracion ignorante y corrompida, no solo debe dar una segura idea de la ventaja de mi posicion sino inspiraros la mas decidida confianza en el sentimiento conservador à que ùltimamente os provocó.

Despues que el exceso de desgracias y de crimenes ha sublevado las provincias de España: cuando la mas atroz guerra intestina cubre de espanto y luto todas las familias; al tiempo que la impericia todo lo desbarata, el furor aparece en cada uno de los movimientos y que la proscripcion agita su implacable espada en todas las clases; en fin cuando los gritos de *Fernando* y *Constitucion* son otras tantas Eumenides para la Nacion agonizante ¿que apariencia justificable podrà hacerse valer para continuar la lucha insensata que habeis sostenido y trataseis aun de sostener en el Perù? ¿Hay alguno entre vosotros que reflexionando detenidamente sobre la fuerza de los acontecimientos pasados y el cuadro de los peligros presentes, no se convenza de que si no se reune à la Independencia Americana vá à verse hecho juguete de la necia ambicion de algunos mandones insensibles que se complacen en ver derramar vuestra sangre y la de algunos mas Americanos? ¿Y cual podria ser al cabo el resultado de alargar la guerra algunos meses? Extender una larga y cruel incertidumbre sobre la suerte de vuestras propiedades y personas, y acabar por hacer eternamente desgraciada vuesta existencia.

Españoles, quiero reconocer que se os han ocultado hasta aqui vuestros reales intereses, desfigurandose el estado verdadero de las cosas. Vuestro destino està en vuestras manos: yo no vengo à hacer la guerra à las fortunas y personas de los hombres: solo el enemigo de la libertad é independencia de la America serà el obgeto de la venganza de las armas de la PATRIA.—Abandonad pues todo proyecto culpable de dominacion ó servidumbre. Haceos Americanos: tiempo es de acabar esta contienda escandalosa de pocos contra todos. Yo os prometo del modo mas positivo que vuestras propiedades y personas seràn inviolables y que sereis tratados como ciudadanos respetables si cooperais à esta gran causa. Pero si sordos à mi voz os encaprichais en oponer una resistencia temeraria, yo tendré que ceder à la necesidad de ser un ministro riguroso de las leyes de la guerra.

Cuartel-General del Exercito Libertador en Pisco, Setiembre 8 de 1820.

SAN MARTIN.

(Imprenta del Exercito Libertador.)

DOCUMENTOS INTERESANTES.

REPRESENTACION AL REY FERNANDO VII. POR EL CABILDO DE PUERTO CABELLO.

(Continuacion del número anterior.)

Se trata seguramente por médio de las inconsideradas órdenes del gefe politico, de sacàr dinero con la amenaza general de sacár gente; pero esta autoridád, y las demas que han tenido parte en el monstruoso aborto no han reflexionado que és una supercheria criminal la amenaza y la violacion efectiva de la ley para conseguir un doble objeto. Por otro lado, como todo es inconcebible en el gefe politico y socios, no se comprehende que eficàcia podria tenér el arbitrio de los mil y quinientos pesos por la exención de tomár las armas, pues es evidente que seria escaso el número de los Contribuyentes por la falta de médios enla generalidàd para proporcionare este rescate. Lo que efectivamente ha sucedido con la maquinacion propuesta es una aversion decidida contra los autores de semejante infracción y una negativa abierta à contribuír con servicios pecuniarios como lo ha experimentado el Ayuntamiento; y el hecho à que se contrae, rea grava la viciosa conducta del gefe politico, ó aturdieo Don José de Alustiza. Con fecha de 13 de Setiembre encarga à este Ayuntamiento que abra una subscripcion por via de emprestito ó donativo para ocurrir à las urgéncias del exército. El Cuerpo municipàl activo y lleno de viviisimo zelo por socorrér à la infeliz tropa, acuerda los médios de hacér el servicio lo mas considerable que sér pueda; para ello comisiona dos individuos de su seno para que unidos al Diputado Consulàr en la plaza ocurran à todas las Casas de personas pudientes; y en efecto se forma en el momento una subscripcion de siete mil pesos prontos à entregarse. Llega inmediatamente el resultado de la confabulacion de Caracas; y los que con el mejór deseo conribuian à aquél emprestito ó donativo, ya con desdén reusan dár de grado lo que no pueden ni deben dar por fuerza. Este es un sensibilisimo testimonio del desacuerdo de las infracciones de la Junta de Caracas y gefe politico, y por aqui se comprehende que los Españoles de toda la Monarquia tienen igual nobleza de sentimientos.

Es muy de admirár que habiendo tenido voto en dicha Junta el eclesiastico Gobernador del Arzobispado hubiese creido que él ni ninguno de aquel Cuerpo podia relajar el solemne juramento que han prestado todos los Españoles de guardar y hacer guardar en su caso la Constitucion de la Monarquia Española. Que este punto capitàl no lo considerase el gefe Alustiza, no és de admirar pero si lo es y mucho, que el Presbitero Maya haya atropellado hasta por este punto religioso, que decide de la moralidad ó extravio de los hombres, por el prurito de aparecér legisladór; Consideracion fortisima contra los desafectos al sagrado Codigo y que repugnan el bien y felicidad comun.

Es un exceso del gefe politico el pretender constituir en responsabilidad para con el General en gefe, al Alcade 1° Constitucionàl de esta plaza: és decír, lo ha querido reducir cómo à todos los buenos Españoles de estos paises à la suerte que tuvieron en circunstancias en que el General Morillo, podía como Señor de vidas y Haciendas disponér de ellos sin mas ley que el capricho. En tal estado, y à vista de tantos desafueros el expresado Alcalde y el Ayuntamiento han dirigido al gefe politico representaciones de que son còpias los nùmeros 3 y 4 (3).

(3) En observancia del articulo 20 del soberano decreto de 23 de Junio de 1818 hà comunicado à este Ayuntamento Constitucional el Señor Alcalde 1° Presidente las superiores ordenes de V.S. de 14 del corriente relativas al acuerdo del mismo dia celebrado entre el Exmo. Señor General en Gefe y otras autoridades; y los individuos del Ayuntamiento que antes de ser convocados à Cabildo extraordinario para enterarse de este importante negocio yà tenian el profundo sentimiento de notar en el pùblico la melancolica impresion que habia causado el contenido de aquel acuerdo, no han podio menos de excitar al Señor Alcade, para que se sirva suspender la publicacion de las superiores ordenes de V.S. y documentos que incluyen.—

A pesàr de la evidencia con que este Cuerpo ha mirado la violacion del Código Español, y siniestra interpretacion de las leyes en el acuerdo de la Junta de Caracas y en los oficios del gefe politico, no prescindió de las mas exàctas reglas de prudencia en el modo con que concibió aquellos dos escritos; y siempre mas zeloso tal vez que las actoridades por la conservacion de un cierto órden en estos paises, se abstubo de expresàr su concepto de cuanto dìstaba la enmarañada tela de aquél acuerdo, de lo que mandan nuestras esclarecidas instituciones. En una palabra, Señor, el Ayuntamiento juzgó, à os que componian el acuerdo como gente despechada y sin ley divina ni humana, en cuyo caso las verdades perfectamente marcadas deberian aumentàr los inconvenientes; ó como personas ilusas à quienes se pudiese traér à razón por médio de consideraciones secundàrias.

(Continuará.)

Porque à la verdad si con solo los anuncios de la gaseta de esa Capital y noticias privadas yà muchos individuos de esta Plaza han sacado pasaporte para marcharse à Europa ó à Colonias, ¿que sucederia si el pùblico notara que este Ayuntamiento no elevaba adecuadas reflexiones al paternal gobierno? Asi es que el Ayuntamento de Puerto Cabello se halla tanto mas empeñado en no suprimir estas reflexiones cuanto es gravisimo el asunto à que se contrahen las referidas ordenes de V.S. reflexiones que la acreditada perspicacia de V.S. debe estimar tanto mas, cuanto que vivimos en unos tiempos en que es general y peritisima la inteligencia del celebre codigo Español ó Constitucion publicada en Cadiz, jurada por S.M. y restablecida con la asombrosa magnificencia que ha llamado la atencion del órbe civilisado. Las léyes que se han subseguido à ese precioso Codigo tambien están en la inteligencia de todos, y apenas hay persona decente de este vecindario que no posea completas colecciones de ellas, y si esto es asi como lo es, es preciso que todos sepan la demarcacion de los derechos de la autoridad y del Ciudadano.— Siendo de instituto de los Ayuntamientos el promover el bien por todos estilos é impedir el mas minimo mal, desatenderia el de Puerto Cabello estos sagrados principios si no procurara persuadir à V.S. con fundadas razones que es dificilisimo se realizen en la latitud que V.S. dispone las ordenes à que el Ayuntamento se contrahe de entregar todos los hombres sin distincion de numèro ni clases para el servicio militar; y aunque el Ayuntamiento conoce evidentemente que no há podido caber en la ilustracion de V.S. y en la de las demas autoridades ninguna cosa que sea reparable, sin embargo, el sentido general en que vienen concebidas las ordenes hacen que vaguen las opiniones y que entre las dudas que producen haga tomar à muchos el desesperado partido de abandonar un pais que habian adoptado tal vez para su perpetua residencia —Este es un extremo tan sensible, cuanto se puede decir sin riesgo de contradiccion fundada que los habitantes de esta Plaza reconocen que estamos en circunstancias de hacer sacrificios y que los hacen efectivamente hasta donde permite la situacion y facultades de cada individuo. En el momento mismo en que se reciben las ordenes de V.S. para armamentos y para incalculables servicios, se esta haciendo en Puerto Cabello la subscripcion mandada por V.S. por la cual se han conseguido yà, siete mil pesos con esperanzas de aumentos. Quiere decir esto y la disposicion constante de este vecindario á contribuir à las urgencias públicas que en todo tiempo se le hallara dispuesto para acreditar que es pueblo de buenos Españoles; y que si un tanto es delicado en exigir que se le trate con las consideraciones que demanda la felis situacion en que toda la monarquia se encuentra con el magnificio espectaculo de poseer el mejor gobierno que conocieron los nacidos en todos tres ramos de poder legislativo executivo y judicial, es bien digno de alabanza y aun del sincero aprecio del gobierno superior. Esta misma delicadeza que es la que hace dudar al Ayuntamiento de poder recojer el fruto de la indicada subscripcion, es un especial motivo para que se determine à elevar à manos de V.S. este recurso à fin de que se sirva por una providencia correspondiente y necesaria ponerle en estado de poder disuadir à todos de que lo acordado por las Autoridades de Caracas y lo que V.S. comunica con fecha 14 del corriente no puede tomarse en el excesivo sentido con que por desgracia se ha tomado. —Lo indicado hasta ahora bastaria para persuadir à la notoria penetracion de V.S. del lugar que debe merecer este recurso de un Ayuntamiento compuesto todo de personas que se interesan en sumo grado en que el pais se pacifique y todo regrese al estado de mas venturosos tiempos: que naturalmente se tienen impuesta una Ley de no censurar lo que no les corresponda, ni esté fuera de sus alances: que aprecian como deben y es propio de gentes juiciosas el benemerito exercito de campaña; y que sobre todo la fortuna de este y la gloria del Exmo. Sr. General en Gefe su digno Capitan las miran como un interés inseparable del restablecimiento del orden en estos paises. Por estos principios de que rogamos à V.S. se persuada intimamente acredita el Ayuntamiento que solo la urgente necesidad podia estimularlo á elevar esta representácion. El pueblo como se há visto está en profunda melancolia: los jovenes de todas clases aspiran à separarse de un pais que les es poco grato, si hà de regir en toda su latitud lo que se trata de establecer; y el comercio en general està tocando yà los insuperables inconvenientes de que los negocios de su casa van à quedar reducidos al solo manejo de los principales de ellas en la menor parte, pues que principales y dependientes forman la resolucion de no continuar en una tierra que no les ofrece mas que un porvenir desgraciado.

(Continuará.)

CARTAS DE UN PATRIOTA.

☞ *El Autor de las Cartas Relativas al proyecto del Gabinete Frances sobre establecer en Buenos-Ayres un Rey de la familia de Borbon, acaba de dirigirnos otra aunque contrahida à sucesos que nos tocan mas de cerca, y asi sentimos el mayor placer en publicarla esperando de su patriotismo que continuara favoreciendonos con la comunicacion de sus demas estimables producciones.*

CARTA 6.

Las transacciones de Truxillo y la escena de Santa Ana son la materia del dia, quiero decir los tratados ó convenios asentados entre el Gobierno de España por medio del Gefe expedicionario de Costa-Firme General D. Pablo Morillo y el de la Repùblica de Colombia por medio de su Presidente Libertador en 26 de Noviembre ultimo y la entrevista de aquellos Gefes al dia siguiente.

No extrañes, pues, que interrumpiendo el asunto de mis cartas, quiera yo tambien meter la mano en un negocio que toca à todos y que pide la mas seria atencion no solo del Gobierno, sino de todos los que se interesan en la permanencia de la Repùblica y en la prosperidad de la America.

Bastante se ha escrito, y con mucho aciertò, sobre las circunstancias del Armisticio, sobre el uso ó abuso que podra hacerse de él en el estado *neutro* (como lo llama un Observador con mucha propiedad) en que queda Colombia durante los seis meses y sobre la divergencia de opiniones en quanto à su importancia y utilidad; yo me regocijo al observar que no hay esa divergencia en el fondo ó punto fundamental y que desde el Presidente hasta el ultimo Colombiano, digno de este nombre, todos repiten.—*Independencia absoluta* y Gobierno repùblicano.

La Paz, este dulce objeto de nuestra lucha, es el primero que se han propuesto los autores del armisticio y el segundo el arreglo de la guerra: lo ultimo quedó sancionado por un voto simultaneo de ambas partes en el primer instante en que cesaron las hostilidades: hé aqui una ganancia que no admite dudas ni interpretaciones; pero ¿sera igualmente cierta la consecucion de la primera? yo creo ....Sì, me atrevo à decirlo, creo que sí; pero si me preguntas el quando no te saoré responder y te diré que un bien tan grande cuesta en proporcion à su valor y que se aproxima mucho quando ya se da principio à tratar de ella, quando se invoca sus nombre, y quando las partes sear llananà pasar del campo de batalla al sosiego del gabinete.

Algunos han notado, no sin razon, que lo que los Españoles llaman paz con la America, no es lo que entienden los Publicistas por esta voz, sinò lo que en términos mas contraidos, llaman pacificacion las Leyes de Yndias, y lo que los partidarios de la España apellidan *restablecimiento del orden*, que todo quiere desir simplemente *sumision*.

Pero no dudemos que este lenguage se vaya corrigiendo con el tiempo y à medida que se van cambiando los objetos; à la verdad paz y Constitucion Española es una frase tan clara que nadie puede darle otro sentido que el explicado aqui arriba; pero es igualmente claro el sonido de Independencia y paz: no podemos lisongearnos de que en el tratado de Truxillo se haya fixado ya el verdaderò valor de esta palabra: esto supondria el reconocimiento de la Independencia Colombiana y seria tomar el principio y medios por el fin; pero ya he dicho que era preciso comenzar y està dado el primer paso con toda la dignidad y madurez que convienen à un Gobierno cimentado sobre las bases indestructibles, que sanjó Colombia, quando proclamò su Independencia, y con la sancion de la autoridad local del Gobierno Español, que à pesar de la circunspeccion verdaderamente laudable con que se conduxo, confinandose à los limites de sus facultades subdelegadas, no ha podido menos de convenir y testificar al mundo, que existe una Nacion à este lado del Oceano, con quien se puede y se debe tratar, que sus pueblos tienen derechos iguales à los de la antigua España, con intereses muy distintos, que ellos conocen y con fuerza para defenderlos y bastante sabiduria para dirigirlos, en fin; que existe la Repùblica de Colombia.

Sin enbargo me dirás, que el General Morillo no pudo entrar en un tratado contra la ley fundamental de la Monarquia Española, que el Rey mismo carece de facultades para ello y aun las cortes necesitan de todas las formalidades establecidas en el titulo 10 de la constitucion de Cadiz de 1812 para variar qualquiera de sus articulos, y por consiguiente que el tratar de paz baxo otro pie que no sea el reconocimiento y observancia de aquella ley fundamental, es una cosa ilusoria, que solo puede servir para dilatar mas la guerra; pues que la España no puede abandonar ninguna parte de sus territorios sin contravenir à sus principios y al sagrado del juramento con que del Rey abaxo se ligan todos sus individuos de guardar y hacer cumplir su constitucion.

Vamos por partes: es verdad que en el articulo 10 de la constitucion Española se declara que el territorio de Colombia y toda la extension de la America llamada Española, es parte integrante de la monarquia: que esta es indivisible é inalienable; pero esto solo prueba que ni el Rey, ni la nacion entera pueden disponer de sus territorios y mucho menos de sus habitantes como de una propiedad capaz de transferirse à otro dueño, ó como dicen los Publicistas, como de una cosa patrimonial; pero esto no se opone à que un pueblo y un gran Pueblo como Colombia, pueda emanciparse por si mismo, erigirse en Nacion separada, y hacerse reconocer por medio de negociaciones [illegible]icas despues de haber sostenido los derechos, que le dió la naturaleza, con el uso de sus fuerzas fisicas y morales.

En este caso no es el Rey de España, ni sus Córtes quien desmembra el territorio, ellos no harian mas que reconocer la necesidad de confesar, que los pueblos de Colombia tienen un derecho inherente de constituir el gobierno que mas les acomode, como lo ha hecho la España misma, como lo estan haciendo actualmente Portugal y las dos Sicilias, como lo hicieron antes de ahora Suiza, Holanda, Suecia, Inglaterra y la America del Norte baxo el patrocinio de la misma España, y como lo han hecho y lo haràn siempre todos los pueblos del mundo en uso de la Ley natural que les ordena trabajar por su felicidad, conservacion y aumento.

Nada hacen, pues, à nuestro caso las limitaciones y trabas que premeditó el Congreso de Cadiz, para que la America no se separase: ellos solo pudieron disponer de su voluntad propia, y si quisieron abrazar lo que estaba fuera de su alcance, nada hicieron; y es lo mismo que si hubieran ordenado por punto constitucional, que nadie se muriese en el reyno, ó que los niños fuesen siempre niños contra el curso de la naturaleza. De que se sigue que aunque el Gobierno Español no puede por si disponer de los territorios que menciona la Constitucion, puede muy bien reconocer que los que voluntàriamente se han separado y estàn ya erigidos en Gobiernos distintos é independientes, no le pertenecen ya como miembros ó subalternos suyos, y que solo puede mirar à ellos como à individuos de la gran sociedad de naciones regidas por el derecho de gentes, con quienes debe tratar de igual à igual, como lo hizo en Truxillo, y que si se separa de estas maxímas universalmente admitidas como santas, quebranta ese mismo derecho y ofende à todo el universo.

Esto mismo sirve de satisfaccion al argumento tomado del juramento que ordena la Constitucion de España en los articulos 117 y 173 al Rey y à los representantes del pueblo: ningun juramento obliga à cumplir lo que es fisica ó moralmente imposible, porque el juramento no es vinculo de iniquidad.

El articulo 171 de aquella Constitucion atribuye al Rey de España el derecho de declarar la guerrà y hacer la paz dando despues cuenta documentada à las Córtes y en ninguna parte se le prohibe ó limita esta prerogativa con respecto à los paises insurrectos ó que se han emancipado y erigido por si mismos en Estados independientes conforme à la Ley de las Naciones. La limitacion 4 articulo 172 solo le prohibe el enagenar, ceder ó permutar provincia, ciudad, villa ó lugar ni parte alguna por pequeña que sea del territorio Español, pero ya has visto la diferencia que hay entre estas negociaciones enagenatorias en favor de una tercera potencia ó individuo, y el reconocimien-

to, de un pueblo que quiere y puede entrar en el uso de su libertad y en el goze de la plenitud de sus derechos.

No es mi designio hacerte creer que el Gobierno Español procederá inmediatamente á sancionar la independencia de Colombia por medio de un tratado definitivo de paz; desgraciadamente para ambos paises este suspirado término està, à mi parecer, aun remoto; solo he querido manifestarte que no hay obstàculo ninguno en la Constitution para que asi se haga, que el Rey y por consiguiente sus ministros pueden comenzarlo y concluirlo, que el Gobierno de Colombia, no se ha desviado un apice de la senda trazada por la naturaleza y confirmada por los usos y costumbres de las Nàciones mas ilustradas en casos semejantes al presente y que en fin una vez abierto el camino, vendrà un dia en que el Rey de España diga al Enviado de Colombia lo que George 3° a Mr. Adams. "Señor, Yo he sido el ultimo à persuadirme de la necesidad y conveniencia de reconocer la emancipacion de vuestro pais.........pero una vez consentida, yo sere el mejor amigo del pueblo que teneis el hónor de representar.

P. D. Segun las Gazetas de Francia, extractadas en las de Londres, se ha ratificado por S.M. Catolica, el tratado de cesion de las dos Floridas à los Estados Unidos, el argumento ahora es a *fortiori*, porque ya sabes que esto es en pago de ciertos millones de pesos, que reclamo el Gobierno de Washington contra el de Madrid y se habia retardado la entrega de aquellas provincias, porque, entre otras cosas, el Presidente de los E.U. nunca quiso ni pudo aceptar la condicion de no reconocer la independencia de nuestros países, condicion que ofendia su propia soberania y era opuesta al derecho de gentes, como lo dixo Mr. Monroe al Congreso.

Vease la Constitución Española art. 172.

UN PATRIOTA.

DE LA SOCIABILIDAD.

(El Investigador de Puerto Rico Ns. 16. y 17.)

El estado natural, de que hablan los filosofos, estado en el que vivian los hombres esparcidos, aislados y sin comunicacion con los seres de su especie, es una pura quimera. El hombre, hijo de la union del varon y de la hembra de su especie existió siempre en sociedad: desde que, ha nacido vivió con sus padres y con sus hermanos: las necesidades, las costumbres, la experiencia le hicieron cada vez mas nesesaria esta sociedad, especialmente despues que su naturaleza le hizo sentir la necesidad de la propagacion. Como sér sensible al placer y al dolor, huye de la soledad, que le disgusta, en donde no halla ayuda, en donde la obscuridad, el ruido de los vientos, el vasto silencio de la naturaleza le produce inquietudes de animo, tristeza y melancolia: asi es, que busca la compañia de los seres de su especie, porque solo con ellos es todo lo que puede ser. La sociedad es un asilo contra el miedo, el tedio y la incertidumbre; en una palabra, contra nuestros males reales ó imaginarios.

El hombre tiene continuamente necesidad de sentir: su felicidad està en proporcion del numero de sus sensaciones. La sociedad multiplica à cada momento la existencia del hombre, le crea nuevas sensaciones, que le impiden caer en la melancolia y displicencia. El salvage tiene menos sensaciones que el hombre civilizado. Cuanto mas numerosa es la sociedad, se aumentan y varian mas las sensaciones. El hombre hace experiencias, perfecciona su razon y ama mas su sér, à proporcion del afecto que tiene à sus semejantes.

El interes es la causa de la reunion de los hombres en sociedad. Se establesen relaciones entre la sociedad y sus miembros. De estas relaciones nesesarias derivan deberes reciprocos, que une los hombres asociados. Si las partes deben al todo, el todo debe à sus partes. La sociedad debe à cada uno de sus miembros su bien estar, es decir, el goce seguro de lo que posean. Cada individuo debe à la Sociedad el abandono de su entera independencia. Asi la sociedad recompensa con beneficios, los sacrificios que cada hombre esta obligado à hacerla. No seria tan feliz, si estuiese aislado con su independencia. El hombre puede subsisirt solo, pero subsiste con mayor comodidad, y vive mas dichoso, quando otros cooperan à su existencia y à su dicha.

Quando el hombre entra en una sociedad tiene solamente presente su ventaja personal.

Quando ama à sus semejantes, se ama a si mismo; quando hace sacrificios, refluyen en su propia felicidad. El hombre tiene en su mano la balanza para pesar y comparar las ventajas y los perjuicios que le resultan en la sociedad en donde vive.

Si la sociedad, ó sus directores, en lugar de cuidar que los miembros gocen de las ventajas de la naturaleza, intentan privarles de su uso, si los obligan à sacrificarse inutilmente, sino les proporcionan la felicidad y la seguridad, desde entonces desaparecen las ventajas de la asociacion, el hombre se separa de ella, pierde el amor que le tenia y al fin la detesta, ó la perturba.

Los vicios de la sociedad hacen à sus miembros perversos. Quando la nacion, ó sus gobernantes son injustos, ó no cumplen con exactitud sus deberes, aflojan y rompen los lazos de la sociedad. Entonces el hombre se separa de ella, se vuelve su enemigo, y busca su bien estàr à costa de sus semejantes. En una sociedad mal gobernada, casi todos los miembros llegan à ser enemigos. Entonces el estado social produce mas infelices, que el estado salvage. La necesidad, que obliga à los hombres à vivir reunidos, les impone este deber. De estos deberes nacen las leyes que se llaman *naturales*, porque derivan de nuestra naturaleza, de nuestra esencia, del amor que nos hace amar y conservar nuestra existencia.

De estos deberes, y de estas leyes resulta la necesidad de esta autoridad, que tenga el derecho de mandarnos.

Estas leyes naturales son claras y sencillas. Todos los que, en el silencio de las pasiones, entren dentro de si mismos, veran lo que deben à sus semejantes. Lo mismos que ellos desean, es la medida de lo que deben à los demas. La benevolencia, la estimacion, la gloria va en pos de los hombres, que obran conforme à las reglas de su naturaleza; el odio, el desprecio, la ignorancia y la destruccion rodean la existencia de los que violan estos deberes. Despues de esta experiencia son recompensados ó castigados sin salir de si mismos: un sentimiento repentino les advierte, que han hecho bien ó mal, y que han merecido el amor, ó el odio de sus semejantes. Estos estados tan diferentes pueden ser mirados como la sancion de las leyes naturales: en el mismo instante el hombre es recompensado por el bien, ó castigado por el mal que hizo.

¿Porque los hombres violan perpetuamente las mismas leyes, que la naturaleza hizo necesarias para la felicidad, y la conservacion de todos los miembros de la sociedad? La ignorancia y el error son las fuentes de donde dimanan los males que afligen à las sociedades humanas. Los hombres no son malos, sino porque ignoran sus verdaderos intereses, el verdadero objeto de sus asociaciones, las ventajas reales que podrian sacar, los encantos propios de la virtud*, y porque se lesengaña sobre su verdadera felicidad, y sobre los medios de conseguirla. La tirania les prohibe cultivar su razon, y se substituyen fantasmas, fabulas, y desvarios.

Los hombres difieren entre si notablemente por las facultades del alma, y por las fuerzas del cuerpo; y esta desigualdad en lugar de dañar, contribuye à la conservacion de la sociedad. Ella es la causa de que los hombres estén forzados à valerse los unos de los otros y à prestarse mutuos socorros. La desigualdad del talento y, de la fuerza los obliga por el bien de todos à poner en la masa comun lo que la naturaleza ha dado à cada uno en particular.

EL HIPOCRITA—RETRATO

¿Quid rides? mutato nomine, de te
Fabula narratur *Horat Saty.* 1—1.

¿Te ries? Pues muy bien; si el nombre mudas,
Contigo, mi querido, habla este cuento.

"*La hipocresia* es un vicio à la moda y todos los vicios à la moda *pasan por virtudes.* ¿quantos crees tú que yo conozca, que por este estratagema se han vuelto à adoptar astutamente *con los desordenes de su juventud y baxo un exterior respetado tienen permiso de ser los mas perversos hombres del mundo?* En fin este es el verdadero medio de hacer *impunemente* todo lo que yo quiera. *Me erigire en Censor de las acciones agenas, juzgaré mal de todo el mundo y no tendre buena opinion sino de mi mismo.* Asi es como debe uno aprovecharse de las debilidades de los hombres.

(Moliere Comedia—El Festin de Pedro. Act 5. Esc. 2.)

* Franklin decia, que si los malvados conociesen las ventajas de la practica de la virtud, serian virtuosos por malicia.

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

(Continuacion del número anterior.)

LA DE MARIQUITA EN 4 DE SEPTIEMBRE.

Al Exmo. Sor. Libertador.
Al Exmo. Sor. Vice-Presidente Francisco Antonio Zea.
Al Sr. Gral. de Division Rafael Urdaneta.
Al Dr. José Maria Salazar-Letrado.
Al Coronel Antonio Morales.

SUPLENTES.

Al Dr. Alexandro Osorio-Srio, de Guerra del Departamento.
Al Dr. Vicente Azuero-Letrado.
Al Dr. Diego Fernando Gomez.
Al Dr. Manuel Ibañez Arias.
Al Dr. Manuel Baños.

LA DE CASANARE EN 5 DE SEPTIEMBRE.

Al Exmo. Sor. Vice-Presidente, General Francisco Paula Santander.
Al Dr. Antonio Viana-Ministro del Tribunal de Justicia del Departamento.
Al Sr. General Carlos Soublette.
Al Dr. Salvador Camacho-Letrado.
Al Dr. Vicente Azuero.

SUPLENTES.

Al Dr. Manuel Baños.
Al Dr. Estanislao Vergara-Srio. del Interior en el Departamento.
Al Coronel Pedro Briceño Mendez-Ministro de de la Guerra de la Republica.
Al Dr. Juan Bautista Esteves-Letrado.
Al Dr. Juan Ronderos-Letrado.

(Continuará.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Feb. 11. Bergantin Ingles *Peggy*, Capitan Sharth de Granada con monturas, fornituras y otros efectos.
13. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan José Hernandez de Trinidad con mercancias.
Id. Goleta Nacional *Estrella*, Capitan Calixto Salazar de Trinidad con mercancias y rom.

SALIDAS:

Feb. 11. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan José Castell para Trinidad con mulas.

Angostura Febrero 17 de 1821.—El Capitan de Puerto. —*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

Varones.........5 Hembras.........7

MUERTOS.

Hembras. { 1 de 40 años. de edad: soltera
1 de 16 dias.
——
2

AVISO.

ANGOSTURA:
Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 97. Angostura: Sábado 24 de Febrero de 1821—11.° Tom. IV.

ESPAÑA.

LEY SUPRIMIENDO LAS ORDENES RELIGIOSAS.

El Rey se ha servido dirigirme para su circulacion la ley siguiente:

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, à todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado, y nos sancionamos lo siguiente:

« Las Cortes, despues de haber observado todas las formalidades prescriptas por la Constitucion, han decretado lo siguiente:

Art. 1.° Se suprimen todos los monasterios de las órdenes monacales; los de canónigos reglares de San Benito de la congregacion claustral Tarraconense y Cesaraugustana; los de San Agustin los Premonstratenses; los conventos y colegios de las órdenes militares de Santiago Calatrava, Alcantara y Montesa; los de la de San Juan de Jerusalen los de la de San Juan de Dios, y Betlemitas, y todos los demas hospitalarios de qualquiera clase.

2.° Para conservar la permanencia del culto divino en algunos santuarios célebres desde los tiempos mas remotos, el Gobierno podrà señalar el preciso número de ocho casas, y dejarlas à cargo de los monges que tenga por conveniente, pero con sujecion al ordinario respectivo, y al prelado superior local que eligieren los mismos y con prohibicion de dar hàbitos y profesar novicios; proveyendo à la subsistencia de los individuos por los medios que expresan los artículos 5.° y 6.° y al culto con la cuota que estime necesaria.

3.° Los beneficios unidos à los monàsterios y conventos que se suprimen por esta ley, quedan restituidos à su primitiva libertad y provision Real y ordinaria respectivamente; pero los actuales poseedores de curatos prebendas, encomiendas, oficios ù otras cualesquiera piezas de presentacion Real, continuaràn en el egercicio y disfrute de ellas, y en el pago de pensiones alimenticias con que se hallen gravadas à favor de individuos depositando en tesorerías las de otra naturaleza, previa la correspondiente liquidacion y examen.

4.° Los méritos contraidos en sus respectivos institutos y las graduaciones que hayan obtenido en ellos los religiosos, seràn atendidos muy particularmente por el Gobierno en la provision de arzobispados, obispados, prebendas y demas beneficios eclesiàsticos.

5.° A todo monge ordenado *in sacris*, que no pase de cincuenta años al tiempo de la publicacion del presente decreto, se abonaràn anualmente trecientos ducados: al que exceda de cincuenta, pero no llegue à sesenta, se le abonaràn cuatrocientos, y seiscientos à los mayores de sesenta.

6.° Los demas monges profesos percibiràn anualmente cien ducados, no llegando à la edad de cincuenta años; y docientos si pasaren. Quedan ademas habilitados para obtener empleos civiles en todas las carreras, asi como estaràn sujetos à las cargas de legos.

7.° Los dos artículos anteriores se aplicaràn respectivamente en su caso à los freires de las òrdenes militares é individuos conventuales de obediencia de la de San Juan de Jerusalen, y à los comendadores hospitalarios. A los de S. Juan de Dios, à los Betlemitas y demas hospitalarios, bien sean sacerdotes ò legos, se abonaràn doscientos ducados, sin distincion de edad; y ciento à los donados profesos.

8.° Las asignaciones señaladas en los tres artículos precedentes cesaràn desde el momento en que sus poseedores obtengan renta eclesiàstica ó del Estado, mayor ó igual à la de la pension; pero si fuese menor, continuaràn percibiendo la diferencia.

9.° En cuanto à los demas regulares, la Nacion no consiente que existan sino sujetos à los Ordinarios.

10.° No se reconocerán mas prelados regulares que los locales de cada convento, elegidos por las mismas comunidades.

11.° Si el Gobierno considerase conveniente la concurrencia de la autoridad eclesiàstica para la mas facil egecucion de los dos artículos anteriores, dictarà al efecto las providencias oportunas.

12.° No se permite fundar ningun convento, ni dar por ahora ningun hàbito, ni profesar à ningun novicio.

13.° El Gobierno protegerà por todos los medios que esten en sus facultades la secularizacion de los regulares que la soliciten, impidiendo toda vejacion ò violencia de parte de sus superiores; y promoverá que se les habilite para obtener prebendas y beneficios con cura de almas ò sin ella.

14.° La nacion darà cien ducados de congrua à todo religioso ordenado *in sacris* que se secularice, la cual disfrutarà hasta que obtenga algun beneficio ò renta eclesiàstica para subsistir.

15.° El religioso que quiera secularizarse, se presentará por sí ò por medio de apoderado al gefe superior político de la provincia de su residencia, para que le acredite la còngrua de que habla el artículo anterior.

16.° No podrá haber mas que un convento de una misma òrden en cada pueblo y su término, exceptuando el caso extraordinario de alguna poblacion agrícola que haga parte del vecindario de una capital, y que à juicio del Gobierno necesite la conservacion de algun convento que hubiese en el campo, hasta que se erija la correspondiente parroquia.

17.° La comunidad que no llegue à constar de veinte y cuatro religiosos ordenados *in sacris* se reunirà con la del convento mas inmediato de la misma òrden, y se trasladarà à vivir en él; pero en el pueblo donde no haya mas que un convento, subsistirà este si tuviere 12 religiòsos ordenados *in sacris*.

18.° Si la comunidad à que se reuniere la mas inmediata no tuviese rentas suficientes para mantener à los individuos de entrambas, deberà el Gobierno asignarla sobre el Crédito pùblico el situado que juzgue necesario.

19.° El Gobierno resolverà las dudas sobre supresion ò permanencia de algunos conventos, à que pudiesen dar lugar los dos artículos anteriores, consultando siempre la conveniencia del pùblico y la de los mismos religiosos.

20.° Por ahora y hasta que el Congreso resuelva sobre los planes de instruccion pùblica y de misiones, los clérigos reglares de las escuelas pias y el colegio de misioneros para las provincias de Asia que existen en Valladolid, quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo 17° y de la parte del 12° que prohibe dar hàbitos y profesar novicios. Y la sujecion al Ordinario, de que habla el artículo 9°. se entenderà para con los Escolapios, sin perjuicio de la traslacion de maestros de una casa à otra, y demas relativo à su régimen económico-literario, segun lo exija el mejor desempeño de su instituto, y juzgue conveniente el Gobierno.

21.° Los artículos 9°. 10°, 12° y 13° se extienden tambien à los conventos y comunidades de religiosas en su caso y lugar; y cada una de las que se secularicen disfrutarà doscientos ducados anuales de pension.

22.° Los ducados de que hablan el artículo anterior y los artículos 5°. 6°. y 14° se entenderán pesos fuertes para las provincias de Ultramar.

23. Todos los bienes muebles é inmuebles de los monasterios, conventos y colegios que se supriman ahora ò que su suprimieren en lo sucesivo en virtud de los artículos 16°, 17°, 19° y 20° quedan aplicados al Crédito pùblico; pero sujetos como hasta aquí à las cargas de justicia que tengan, asi civiles como eclesiàsticas.

24.° Si alguna de las comunidades religiosas de ambos sexos que deben subsistir, resultase tener rentas superiòres ò precisas para su decente subsistencia y demas atenciones de su instituto, se aplicaràn al Crédito pùblico todos sus sobrantes.

25.° Todo regular que se secularice, ó cuya casa quede suprimida, podrà llevar consigo los muebles de su uso particular.

26.° El Gobierno podrà destinar para establecimientos de utilidad pùblica los conventos suprimidos que crea mas à propósito.

27.° Los gefes políticos custodiaràn todos los archivos, cuadros, libros y efectos de biblioteca de los conventos suprimidos, y remitiràn inventarios al Gobierno, quien los pasarà originales à las Còrtes, para que estas destinen à su biblioteca lo que tengan por conducente, segun el reglamento aprobado por las ordinarias.

28.° Serà cargo del Gobierno aplicar el residuo de los efectos mencionados en el artículo anterior à las bibliotecas provinciales, museos, academias y demas establecimientos de instruccion pùblica.

29.° Queda al arbitrio de los respectivos Ordinarios disponer en favor de las parroquias pobres de su diòcesis de los vasos sagrados, alhajas, ornamentos, imàgenes, altares, organos, libros de coro, y demas utensilios pertenecientes al culto.

30.° Los Ordinarios eclesiàsticos podràn, con la aprobacion del Gobierno, habilitar interinamente, y hasta la nueva division de parroquias, las iglesias que resulten vacantes, y se juzguen precisas para la cura de almas. Madrid 1.° de Octubre de 1820."

LEY SOBRE VINCULACIONES.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, à todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente.

« Las Cortes, despues de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitucion, han decretado lo siguiente:

Art. 1.° Quedan suprimidos todos los mayorazos, fideicomisos, patronatos, y cualquiera otra especie de vinculaciones de bienes raices,

muebles, semovientes, censos, juros, foros ó de cualquiera otra naturaleza, los cuales se restituyen desde ahora à la clase de absolutamente libres.

° Los poseedores actuales de las vinculaciones suprimidas en el artículo anterior podràn desde luego disponer libremente como propios de la mitad de los bienes en que aquellas consistieren; y despues de su muerte pasarà la otra mitad al que debia suceder inmediatamente en el mayorazgo, si subsistiese, para que pueda tambien disponer de ella libremente como dueño. Esta mitad que se reserva al sucesor inmediato no serà nunca responsable à las deudas contraidas ó que se contraigan por el poseedor actual.

3. ° Para que pueda tener efecto lo dispuesto en el artículo precedente, siempre que el poseedor actual quiera enagenar el todo ó parte de su mitad de bienes vinculados hasta ahora, se harà formal tasacion y division de todos ellos con rigurosa igualdad, y con intervencion del sucesor inmediato; y si este fuere desconocido, o se hallare bajo la patria potestad del poseedor actual, intervendrà en su nombre el procurador síndico del pueblo donde resida el poseedor, sin exigir por esto derechos ni emolumento alguno. Si faltasen los requisitos expresados será nulo el contrato de enagenacion que se celebre.

4. ° En los fideicomisos familiares, cuyas rentas se distribuyen entre los parientes del fundador aunque sean de líneas diferentes, se harà desde luego la tasacion y repartimiento de los bienes del fideicomiso entre los actuales perceptores de las rentas à proporcion de lo que perciban, y con intervencion de todos ellos; y cada uno en la parte de bienes que le toque podrà disponer libremente de la mitad, reservando la otra al sucesor inmediato para que haga lo mismo, con entero arreglo à lo prescrito en el artículo tercero.

5. ° En los mayorazgos, fideicomisos ó patronatos electivos, cuando la eleccion es absolutamente libre, podràn los poseedores actuales disponer desde luego como dueños del todo de los bienes; pero si la eleccion debiese recaer precisamente entre personas de una familia ó comunidad determinada, dispondràn los poseedores de sola la mitad, y reservaràn la otra para que haga lo propio el sucesor que sea elegido: haciéndose con intervencion del procurador síndico la tasacion y division prescrita en el artículo tercero.

6. ° Asi en el caso de los dos precedentes artículos como en el del segundo, se declara en las provincias ó pueblos en que por fueros particulares se halla establecida la comunicacion en plena propiedad de los bienes libres entre los cónyuges, quedan sujetos à ella de la propia forma los bienes hasta ahora vinculados, de que como libres puedan disponer los poseedores actuales, y que existan bajo su dominio cuando fallezcan.

7. ° Las cargas asi temporales como perpetuas à que esten obligados en general todos los bienes de la vinculacion sin hipoteca especial, se asignaràn con igualdad proporcionada sobre las fincas que se repartan y dividan, conforme à lo que pueda prevenido, si los interesados de comun acuerdo no prefiriesen otro medio.

8. ° Lo dispuesto en los articulos 2, 3, 4, y 5, no se entiende con respecto à los bienes hasta ahora vinculados, acerca de los cuales pendan en la actualidad juicios de incorporacion ó reversion à la Nacion, tenuta, administracion, posesion, propiedad, incompatibilidad, incapacidad, de poseer, nulidad de la fundacion, ó cualquiera otro que ponga en duda el derecho de los poseedores actuales. Estos en tales casos, ni los que les sucedan, no podràn disponer de los bienes hasta que en última instancia se determinen à su favor en propiedad los juicios pendientes, los cuales deben arreglarse à las leyes dadas hasta este dia, ó que se dieren en adelante. Pero se declara para evitar dilaciones maliciosas que si el que perdiese el pleito de posesion ó tenuta no entablase el de propiedad dentro de cuatro meses precisos contados desde el dia en que se le notificó la sentencia, no tendrà despues derecho para reclamar, y aquel en cuyo favor se hubiese declarado la tenuta ó posesion serà considerado como poseedor en propiedad, y podrà usar de las facultades concedidas por el artículo segundo.

9. ° Tambien se declara que las disposiciones precedentes no perjudican à las demandas de incorporacion y reversion que en lo sucesivo deban instaurarse, anunque los bienes vinculados hasta ahora hayan pasado como libres à otros dueños.

10. ° Entiendase del mismo modo que lo que queda dispuesto es sin perjuicio de los alimentos ó pensiones que los poseedores actuales deban pagar à sus madres, viudas, hermanos, sucesor inmediato ú otras personas, con arreglo à las fundaciones ó à convenios particulares, ó à determinaciones en justicia. Los bienes hasta ahora vinculados, aunque pasen como libres à otros dueños, quedan sujetos al pago de estos alimentos y pensiones mientras vivan los que en el dia los perciben, ó mientras conserven el derecho de percibirlos, excepto si los alimentistas son sucesores inmediatos, en cuyo caso dejaràn de disfrutarlos luego que mueran las poseedores actuales. Despues cesaràn las obligaciones que existan ahora de pagar tales pensiones y alimentos; pero se declara que si los poseedores actuales no invierten en los expresados alimentos, y pensiones la sexta parte líquida de las rentas del mayorazgo, estàn obligados à contribuir con lo que quepa en ella para dotar à sus hermanas, y auxiliar à sus hermanos con proporcion à su número y necesidades; é igual obligacion tendràn los sucesores inmediatos por lo respectivo à la mitad de bienes que se les reservan.

11. ° La parte de renta de las vinculaciones que los poseedores actuales tengan consignada legítimamente à sus mugeres para cuando queden viudas, se pagarà à estas mientras deban percibirla, segun la estipulacion, satisfaciéndose la mitad à costa de los bienes libres que deje su marido, y la otra mitad por la que se reserva al sucesor inmediato.

12. ° Tambien se debe entender que las disposiciones precedentes no obstan para que en las provincias ó pueblos en que por fuero particular se suceden los conyuges uno à otro en el usufructo de las vinculaciones por via de viudedad, lo egecuten asi los que en el dia se hallan casados por lo relativo à los bienes de la vinculacion, que no hayan sido enagenados cuando muera el conyuge poseedor; pasando despues al sucesor inmediato la mitad íntegra que le corresponde, segun queda prevenido.

13. ° Los títulos, prerogativas de honor, y cualesquiera otras preeminencias de esta clase que los poseedores actuales de vinculaciones disfrutan como anexas à ellas, subsistiran en el mismo pie, y seguiràn el orden de sucesion prescrito en las concesiones, escrituras de fundacion, ú otros documentos de su procedencia. Lo propio se entenderà por ahora con respecto à los derechos de presentar para piezas eclesiàsticas ó para otros destinos, hasta que se determine otra cosa. Pero si los poseedores actuales disfrutasen dos ó mas Grandezas de España ó Títulos de Castilla, y tuviesen mas de un hijo, podrán distribuir entre estos las expresadas dignidades, reservando la principal para el sucesor inmediato.

14. ° Nadie podrà en lo sucesivo, anunque sea por via de mejora, ni por otro título ni pretexto, fundar mayorazgo, fideicomiso, patronato, capellanía, obra pia, ni vinculacion alguna sobre ninguna clase de bienes ó derechos, ni prohibir directa ni indirectamente su enagenacion. Tampoco podrà nadie vincular acciones sobre bancos ú otros fondos extrangeros.

15. ° Las iglesias, monasterios conventos y qualesquiera comunidades eclesiàsticas, asi seculares como regulares, los hospitales, hospicios, casa de misericordia y de enseñanza las cofradías, hermandades, encomiendas y quales quiera otros establecimientos permanentes, sean eclesiàsticos ó laicales, conocidos con el nombre de *manos muertas*, no puedan desde ahora en adelante adquirir bienes algunos raices ó inmuebles en provincia alguna de la Monarquía, ni por testamento, ni por donacion, compra, permuta, decomiso en los censos enfitéuticos, adjudicacion en prenda pretoria ó en pago de réditos vencidos, ni por otro titulo alguno sea lucrativo ù oneroso.

16. ° Tampoco puedan en adelante las *manos muertas* imponer ni adquirir por título alguno capitales de censo de cualquiera clase impuesto sobre bienes raices, ni impongan, ni adquieran tributos, ni otra especie de gravamen sobre los mismos bienes, ya consista en la prestacion de alguna cantidad de dinero, ó de cierta parte de frutos ó de algun servicio à favor de la *mano muerta*, y ya en otras responsiones anuales. Madrid 27 de Septiembre de 1820."

Por tanto mandamos à todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiàsticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique y circule.—Està rubricado de la Real mano.—En Palacio à 12 de Octubre de 1820. A.D. Manuel Garcia de Herreros.

PERÙ.

El Excmo. Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN, Capitan General ỳ General en Gefe del Ejercito Libertador del Perù.

Encargado de promover y afianzar la libertad del Perù, es un deber mio poner en practica todos los medios que puedan contribuir al logro de tan importante objeto, no menos que el hacer una declaracion formal del espíritu que me anima en esta empresa.

No dudo que el Ejercito Libertador darà à la opinion en el Perù el movimiento que està preparada à recibir, y que no puede contenerse yà. Ahora conoceràn los tiranos que es inùtil luchar contra el amor de la libertad, que la naturaleza misma ha grabado en el corazon del hombre, y rebelarse contra el espíritu del tiempo, primer poder que gobierna à los humanos. Mi mision es proteger al inocente oprimido, favorecer al desgraciado, restablecer à los habitantes de esta interesante region en el goce de sus derechos, y promover su felicidad, arrancandolos para siempre del yugo Español. Para esta bella obra me acompañan tropas acostumbradas à vencer y à una diciplina severa, é inclinadas à tratar como hermanos, à todos los que no se manifiesten enemigos nuestros. A ellas y à vosotros hijos del Perù està igualmente recomendada la conservacion del órden mas perfecto, garante de la felicidad, y el amigonato de las instituciones liberales.

Revestido de la autoridad suprema por el imperio de las circunstancias en estos momentos dificiles, y responsable à los ojos de la Patria del ejercicio de ella, me abstendre, por sentimientos y por deber, de ser tirano y de ser debil. Mas como el deposito que se me ha confiado es tan precioso, exige en todas mis operaciones un grado de energia, capaz de producir el bien; y por tanto, despues de una meditacion detenida haré ejecutar irrevocablemente las medidas que me hubieren parecido oportunas, y à las cuales protesto que presidiràn siempre la moral y la justicia.

Pero en medio de los trabajos de una campaña es imposible dictar nada de estable porque seria muy dificil y moroso conocer la voluntad de los pueblos: asi todo cuanto fuere establecido por mi, se considerarà solo provisional hasta que concluida la guerra, puedan ellos pronunciar sobre sus futuros destinos. Un gobierno y sus instituciones no tienen fuerza ni duracion sino mientras estan sostenidas por la opinion publica. Asegurada la independencia, nos queda tiempo para pensar en la consolidacion del orden social.

Entretanto, como el cambiamento necesario que produce este nuevo orden de cosas exige que las personas encargadas de funciones administrativas sean dignas de la confianza pública, y capaces de cooperar al fin propuesto, portanto decreto.

1. En todos los puntos que ocupe el Ejercito Libertador del Perú, ó estén bajo su inmediata proteccion, han fenecido de hecho las autoridades puestas por el gobierno Español.

2. Sin embargo, para que se conserve el órden en dichos puntos, deben continuar interinamente en sus funciones civiles à nombre de la Patria, y bajo el nuevo órden de cosas, las mismas personas, hasta que, en vista de su conducta y de las circunstancias se resuelvan las alteraciones oportunas para la conveniencia pública.

3. Dichos mandatario han de estar precisamente sugetos à las ordenes ó instruciones que se les comunicaren por mi, ó por mi secretario de gobierno.

Dado en el Cuartel General del Ejercito Libertador del Perú, en Pisco, à 8 de Septiembre de 1820. Primer dia de la libertad del Perù.

JOSE DE SAN MARTIN.

Juan Garcia del Rio, Secretario del Gobierno.

(Imprenta del Exercito Libertador.)

El Excmo. Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN, *Capitan General y en Gefe del Exercito Libertador del Perù.*

Por cuanto ha llegado à mi noticia que algunos negros de las haciendas que han sido abandonadas por sus amos, han cometido en ellas excesos que son contrarios à mis intenciones por el buen orden y felicidad de todos los habitantes del Pais: por tanto, he resuelto hacer las declaraciones siguientes.

1. El Ejercito Libertardor protegerá la libertad de todos los esclavos que quieran tomar las armas en defensa de la America.

2. Todo esclavo, ó cualquiera otra persona que abusase de esta libertad para destruir las haciendas y propiedades de los que fueron sus amos, serà juzgado militarmente y pasado por las armas.

3. Los Comandantes de partidas cu àn de la aprehension de los que quebrantasen el articulo anterior y los remitiràn à este Cuartel General.

Publiquesé por bando, fijese y circulese. Dado en el Cuartel General del Ejercito Libertador, en Pisco á 16 de Septiembre de 1820.

SAN MARTIN.

(Imprenta del Exercito Libertador.)

El Excmo. Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN, *Capitan General y en Gefe del Ejercito Libertador del Perù.*

Por cuanto, al tiempo de proteger la libertad de los esclavos en el Perù, no ha sido nunca mi intencion atentar à las propiedades de sus amos, y si solo amparar à los que voluntariamente quieran tomar las armas en defensa de la Patria; por tanto, he resuelto declarar lo que sigue.

1. Todos los propietarios de esclavos, que hayan tomado servicio en el Ejército Libertador, ó en su ausencia los mayordomos, pueden acudir al Gefe de mi Estado Mayor General, quien les darà un documento en virtud del cual tendran derecho dichos propietarios à ser reintegrados del valor equitativo de los esclavos, luego que se establezca en el Perú un Gobierno Nacional.

2. En el Estado Mayor General se llevarà una razon exacta de los documentos que se expidieren, numerandolos y tomando otras precauciónes para evitar cualquier fraude.

Publiquese por bando, fijese y circulese. Dado en el Cuartel General del Exjrcito Libertador, en Pisco à 20 de Septiembre de 1820.

SAN MARTIN.

(Imprenta del Ejercito Libertador.)

El Excmo. Sr. D. JOSE DE SAN MARTIN, *Capitan General y en Gefe del Exercito Libertador del Perù.*

Por cuanto las familias y habitantes pacificos de este vecindario se vieron precisados por la fuerza á abandonar sus hogares, en los momentos mismos que se presentó el Exércido Libertador, cuyas intenciones y objeto hàn sido y séran siempre la conservacion del orden y prosperidad de los pueblos: por tanto, y a fin de dar una nueva garantia à todos los vecinos, que hasta hoy permanecen ausentes de sus casas; ordeno y mando lo siguiente.

1. Todo vecino ó habitante de esta ciudad y su distrito podrà restablecerse al seno de su familia bajo la seguridad de que sus personas seràn respetadas, y el menor atentado contra ellas se castiga à conforme à los bandos anteriores.

2. Todo vecino ó habitante tiene derecho à reclamar qualquiera de sus propiedades en el momento quese presente, ó à ser imdemnizado por ellas, siempre que se hayan destinado al servicio del Ejercito.

3. Ningun individ. o és ni puede graduarse delincuente por la conducta que haya observado antes de la llegada del Ejército Libertador; pero toda agresion contra el orden, diciplina, y seguridad del exército serà castigada en lo sucesivo conforme à las circunstancias, y transcen lencia.

Y para que llegue à noticia de todos publiquese por bando circulese, y fixese. Dado en el Cuartel General del Ejercito Libertador, en Pisco à 22 de Septiembre de 1820.

SAN MARTIN.

(Imprenta del Ejercito Libertador.)

DOCUMENTOS INTERESANTES.

REPRESENTACION AL REY FERNANDO VII. POR EL CABILDO DE PUERTO CABELLO.

(Continuacion del número anterior.)

Asi es que el Ayuntamiento no hizo mas que indicàr la ilustracion difundida por tódas las clases, el conocimiento generàl de la Constitucion y las leyes, y el espíritu público contrário à unas novedades tan extraordinarias. Se reduxo principalmente el Ayuntami to á exponér los daños que resultarian á es.. plaza en particular, de efectuarse el proyecto destructor: Quiso que los demas pueblos hablaran á su modo y desarmaran como pudieran à un gefe politico que ha manifestado tanta ignorancia ó tanta malicia ó tanta confabulacion con el General Morillo. Dejó el Ayuntamiento à un lado la Constitucion y las leyes comunicadas por la misma oficina del gefe politico que autorizan à estos establecimientos importantisimos para reclamàr el órden; y en suma no hizo uso en aquellos escritos de toda la fuerza de las armas legales que tenia en sus manos, por la persuasion de que son las mas irritantes contra las almas que en sus operaciones prescinden de lo decente y lo bueno. Así quiso el Ayuntamiento evitàr mayores males, y en medio de esta moderacion no esta libre de experimentàr la altanera contradiccion y aun la odiosa fuerza de unas gentes tan desnaturalizadas.

Por que, Señor si à toda la fuerza, irresistible de argumentos que se puede oponér contra la violacion y los violadores del sagrado Codigo, se agregara un cuadro fiel de los hechos que han aumentado en Venezuela las calamidades producidas por la revolucion atroz é insensata, ¿ que dirian estas autoridades tan injustas, tan aturdidas y tan faciles en sus determinaciones? La misma irresistible verdad exâltaria su colera, y cual gente perdida echaria mano de los recursos mas extremos para aniquilàr. Por que, Señor, aunque en concepto del Ayuntamiento de Puerto-Cabello el General Morillo, no posea una alma inficionada capás de realizàr ideas atroces, su naturàl poco precavido, el lugàr que concede à detestables consejeros, es bastante para conducirlo à consagrar los mas crasos errores: No es evidente que durante el absoluto mando que se le concedio y tubo por algun tiempo, huviese en otras manos producido grandes cosas por la razon de que un regimen arbitràrio jamas o pocas veces las produce; pero si lo és que en ese periodo de autorídad ilimitada, y antes y despues, se cometieron considerables errores. Estos se quieren canonizar con acometér la Constitucion, atribuyendola toda especie de defectos; pero es una impostura comprobada facilisimamente. Ademas, ¿ porqué se ha de hacer una injuria à ese precioso Codigo, cuando el mismo General nunca, por urgentes que fuesen las circunstancias pùblicas echó mano de gentes establecidas que fuesen ùtiles en sus labores à la causa pùblica ni juzgó que podia abiertamente echar mano de la propiedad particular? Entonces dexó de hacer lo que comprometiese gravemente su persona y reputacion, y ahora quiere hacerlo por el pueril principio de que se comprometa la representacion y crédito de la Constitucion. Este manejo no dexa de ser odioso en extremo grado, y lo seria mucho mas mirado por otros respectos de que aparta la consideracion el Ayuntamiento por no acriminàr sin pruebas evidentes. Este Gefe sabe que los Españoles Constitucionales y buenos se han de oponér à la execución de medidas como las comunicadas por el Gefe político con fecha 14 de Septiembre y es facil de aqui acusar à la Constitucion de males de que no puede ser causa, del entorpecimiento de las operaciones militares, y de una infinidad de inconvenientes que sin regir nuestro apreciable contrato existian y existiran por desgracia miéntras no se varie de conducta política y militàr; en aquella para inspirar confianza en el reinado de las leyes, y en esta para que haya mas eficaz deseo de que se arruine el partido de la rebelion; en lo que se puede notàr menos viveza de accion que la que el bien de la patria necesita.

Lejos Señor, el Ayuntamiento de explicarse con acrimonia sobre las dificiles operaciónes de Campaña solo apoya su opinion en una cierta falta de tino que constantemente se ha notado en la adopcion de medios para hacér la guerra: una absoluta falta de sistema en las partes y en el todo ha producido los indecibles males de que se resienten estas provincias. En vano se pretende atribuir estos males à causas muy subalternas. El pays sin duda era felicisimo antes de la desastrosa revolucion. Era puramente agricultór y pastór; y las guerras causadas por la malignidad de los sediciosos no podian menos de destruir las fuentes de la riqueza pública. ¿ Que dificultad se presenta para penetrarse facilmente de este principio, y obràr en consecuencia como el demandaba? Sin embargo se ha pretendido que la parte pacificad del pais sobrellevase todo el peso destructor de una guerra dispendiosa por todos sus respectos. Cuando una rigurosa y bien entendida economia en la aplicacion de los medios que existian hubiera contribuido à minorar los males, no se ha querido ni que estos medios se sugetasen à cuenta y razon, de que és prueba evidente lo escandalosamente sucedido con el intendente Arambarri. Cuando el erario de de estas provincias necesitaba acreditarse de fiel para que se le prestase confianza, se hacia que anulase con torpeza increible los pactos ó convenios que habia estipulado con el publico, por solo un golpe de autoridad arbitraria; y esto en medio de haber sido siempre uno mismos los derechos del que contribuia con sus haberes para las urgencias publicas. Cuando el interes comun ha reclamado el mayor tino en la conservacion de la confianza y la union en el pais pacificado, afianzando la opinion sana, y atrayendo à ella à las tibios y aun à los manifiestamente disidentes, parece que ha habido un empeño de chocár con todos y aumentàr los motivos de censura y que-

za por medio de ruidosos golpes de autoridad ciegaé ilimitada: el militarha despreciado al paisano; y como si aquel fuera de una esfera sobre naturàl y privilegiada ha exigido tributos y sacrificios mucho mas odiosos por el modo con que se demandaban: no habrà sido, como en todas las demas cosas generàl este porte, pero ha sido demasiado por nuestra desgracia; los sacrificios y miramientos que de derecho se deben al mérito calificado, se ha querido se tributen à un merito muy dudoso, Cuando la reunion de hombres de probidad, y luces, desapasionados reclamaban el mejor orden de las cosas se han formado partidos y parcialidades en que privase el interes individual sostenido por una perniciosa adulacion. En fin Señor, Cuando la complicacion y dificultad de los negocios de Venezuela, requerian un orden en la administracion meditado y seguido con la mayor madurez, el dictamen de un Auditor del exercito, quien solo obraba por opinion propia, y esta menos sana ha sido por mucho tiempo la suprema ley en estas desgraciadas provincias. El plan arbitràrio és alhagüeño para gentes de menos pureza, y se conoce claramente que tendria muchos proselitos: aun los que han sido disidentes de nota lo han adoptado, porque para entràr en él no se necesita mas que falta de delicadeza y mucha lisonja. Semejantes desgraciados principios han prolongado los males de Venezuela, y puede el Ayuntamiento, asegurar à V.M. que si suprime muchos por menores se debe à la moderacion de principios que se ha impuesto. Lo que el Ayuntamiento detesta és la ruin maquinacion de atribuir àl sagrado Código Español, los males de que és imposible sea origen. Es verdàd que prohibe los confiscos y los secuestros; pero por lo mismo és mas admirable, porque quita la ocasion al inmoral manipulante de exercér los médio reprobados de abusàr de la confianza pùblica. Confiscos y secuestros hubo cuando vino la expedicion del General Morillo; pero ningun bien produxeron, cuando administrados los bienes con rectitud y con càlculo meditado debieron contribuir en gran manera à las urgencias del estado en estas provincias.

Satisfecho, Señor, el Ayuntamiento, de haber depositado sus sentimientos en el Real seno de V.M. con motivo de las novedades escandalosas hechas por las autoridades de la Capital, y constan en las adjuntas cópias, queda con la mayór confianza de que recaerà una severa desaprobacion contra los infractores descarados de la Constitucion y las leyes. Dígnese V.M. aplicàr un remedio que contenga las tentativas de los opresores, en el firme concepto que aunque el estado de los negocios de Venezuela és complicado y desagradable, el remédio no és imposible emanando de la sabiduria de V.M. y del Congreso Nacional, las admirables providencias que han de calmàr las pasiones, destruyendo los desordenes. Dignese confundír à los intrusos legisladores de este pais, en el firme concepto de que al inconcebible arrojo de sus determinaciones se agrega una esencial incapacidad de producir ningun bien.

Dios guarde la importante vida de V.M. muchos años para felicidad de la Monarquia. Puerto Cabello 6 de Octubre de 1820. Señor.

A. L. R. P. de V. M.

Luis Manuel de Galardi.—Juan Illas.—Jose Bto. Austria.—José Ross.—Hermenegildo Fermin de Haro.—Antonio Bausá y Vila.—Juan Francisco de Altuna.—Jose Bila de la Roca.—Sebastian Paz.—Miguel Miura.—Ilario Maria de Zabala.—Juan Carbò.

SIMON BURGOS, Secretario.

(Conclusion.)

(Continuacion del número anterior.)

Verificandose como se hà de verificar este mal si no se presenta otro orden de cosas, dexa el Ayuntamiento à la consideracion de V.S. si serà posible que el comercio tenga vida, ni los demas ramos dexen de padecer, es decir dexa à la consideracion de un gefe de notorios conocimientos economicos las resultas generales de tan extraordinario acontecimiento.—El Ayuntamiento que el presente negocio mira con viva intencion de ideas deberia difundirse en importantes reflexiones sobre las consecuencias que traheria precisamente la realizacion del plan comunicado por V.S. pero la urgencia del negocio, y la notoriedad de los hechos sobre que recaerian lo hacen economizar un tanto las palabras, protestaudo si, que solo un inminente peligro de experimentar indecibles males lo obligaria à manifestar la menor pugna con lo que V.S. dispone. Tenga V.S. la bondad de dar entero asenso à lo que el Ayuntamiento no hace mas que indicar por lo mucho que le ofende el solo vaticinar males de la consideracion que deben temerse. El solo principio de que este comercio và à quedar en esqueleto sin la menor duda: el dolor indecible que debe causar ver separarse los amigos y los parientes: la destruccion del orden de las casas. ¿No seria una verdadera calamidad? El Ayuntamiento lo considera asì, y cree firmemente que nuestro paternal Monarca, el Augusto cuerpo legislativo y toda persona sensata de la Monarquia miraria el acontecimiento como una ocurrencia y solo podria atribuirse à la fatalidad. Dignese pues V.S. por una providencia propia de su zelo poner al Ayuntamiento en estado de inspirar confianza à estos habitantes en la firme persuasion de que constantemente este cuerpo contribuirà con el mayor zelo à que tengan efecto las providencias de V.S. analogas à las circunstancias en que se halla la Nacion y este pais; y con la mira de acreditar el Ayuntamento à S.M. la parte que este Cuerpo toma en la presente grave ocurrencia, no há podido menos de acordar que se eleven á su Real consideracion las miras que le asisten de contribuir de todos modos à que no se aumenten los males en un pais que tanto hà padecido.—Dios guarde à V.S. muchos años. Puerto Cabello Septiembre veinte y siete de mil ochocientos veinte.—Luis Manuel de Graladi.—Juan Illas.—José Benito de Austria.—Hermenegildo Fernandez de Haro.—Antonio Bausà y Vila.—Juan Francisco de Altuna.—José Milá de la Roca.—Sebastian Par.—Mgiuel Miura.—Hilario Maria de Zavala.—Juan Carbo.—Señor gefe superior politico de estas Provincias.

Es copia à la letra de la que existe en la Secretaria del Ayuntamiento de mi cargo, de que certifico. Puerto Cabello Octubre 6 de 1820.

SIMON BURGOS, Secretario.

(4) Luego que recibi la orden de V.S. de 14 del corriente para la publicacion y efectivo cumplimiento de los articulos de Constitucion y soberanos decretos à que se refiere el acta de la Junta celebrada aquel mismo dia por todas las autoridades superiores de la Provincia, determiné convocar Ayuntamiento extraordinario para enterarle inmediatamente de dicha orden con arreglo al articulo 20 del decreto de las Córtes generales y extraordinarias de 23 de Junio de 1813.—Como hubiese recibido en el mismo pliego otra orden particular de V.S. de igual fecha que la anterior, para tener á disposicion de S.E. el general en gefe todos los mozos solteros del distrito, y observando la gravisima entidad de este negocio, me parecio conforme à la prudencia que V.S. me encarga en la execucion el poner igualmente de manifiesto al mismo cuerpo Constitucional lo provenido por V.S. en este asunto, para que bien enterado de todo, y cumpliendo con la obligacion contenida en el 2° parrafo del articulo 3[illegible] de la Constitucion Politica de la Monarquia, me a[illegible]e con su consejo, con su autoridad y con su influxo. He visto en el Ayuntamiento los mas vivos deseos de verificarlo. Le hé visto convencido de la Justicia con que el Excmo. Señor General en Gefe pide auxîlios para el exército Nacional de su mando, de la oportunidad y de la rectitud con que las autoridades superiores defieren à los conatos de Excelencia Finalmente hé visto bien y dignamente representadas por todos y cada uno de los municipales la generosa lealtad de este pueblo, su disposicion à hacer sacrificios, su decidida voluntad de coadyuvar á los deseos de su Exelencia.—Mas por otra parte han detenido al Ayuntamento Constitucional en el cumplimiento de la orden particular de V.S. las mas graves consideraciones. La adjunta representacion que tengo la honra de elevar à manos de V.S. le impondrà desde lùego de las mas principales; y yo al acompañala con este oficio no puedo dexar de informar à V.S. de que en efecto es conforme à verdad y justicia cuanto contiene la exposicion del Ayuntamento dictada ciertamente por la mas sana intencion. Los individuos de esta corporacion representan con suma prudencia que de la execucion de lo mandado por V.S. debe resultar no un inconveniente momentaneo, sino la entera ruina de este comercio, la emigracion de los blancos, el desorden en las Castas, el trastono civil y la impotencia politica de un pueblo merecedor de mejor suerte. Exponer otra cosa hubiera sido faltar à sus deberes mas sagrados, no responder á la confianza con que hà honrado este vecindario à sus representantes, y no ser organo fiel de la opinion pública: en la cual sellega à discutir la legalidad, la justicia de estas providencias y su conformidad con la Constitucion, siendo manifiesta la desaprobacion general asi como la imposibilidad de llevarlas al cabo.—Esta imposibilidad me pondrá à cubierto ante V.S. si resultase alguna morosidad en el cumplimiento de sus ordenes: bien que espero todos los auxilios de su autoridad y todas las luces de su superior prudencia en caso de que se desestime la exposicion del Ayuntamiento.—De todos modos debo concluir manifestando à V.S. con la mayor sumision que no puedo conformarme con la translacion que hace de su autoridad en cuanto à hacerme responsable ante el Excmo. Sr. General en Gefe, pues aunque no tengo motivo de temer por parte de S. Excelencia ninguna opresion ni injusticia, estoy convencido de que no seria arreglado à las Leyes mi sometimiento en esta parte; y por consecuencia deberé usar de mi derecho en lugar y sazon.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Puerto Cabello, Septiembre 28 de 1820.—Luis Manuel de Galardi. Señor gefe politico superior de estas Provincias.

Es copia á la letra de la que existe en la Secretaria del Ayuntamiento de mi cargo, de que certificio.—Puerto Cabello Octubre 6 de 1820.

SIMON BURGOS, Secretario.

(Conclusion.)

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

(Continuacion del número anterior.)

LA DEL CAUCA EN 24 DE AGOSTO.

Al Dr. Manuel Maria Quizano.
Al Dr. Francisco Pereyra.
Al Dr. Ignacio Herrera Presidente del Tribunal de Justicia del Departamento.
Al Dr. José Antonio Borrero-Letrado.
Al Dr. Vicente Lucio Cabal.

SUPLENTES.

Al Dr. Agustin Barona-Letrado.
Al Dr. Miguel Dominguez.
Al Dr. José Cornelio Valencia.
Al Dr. Manuel Escobar, Gobernador Politico del Cauca.
Al Dr. Mariano Campo Larraondo Eclesiastico.

LA DE NEYBA EN 11 DE SEPTIEMBRE.

Al Coronel Domingo Caycedo.
Al Dr. José Maria del Castillo-Letrado.
Al Dr. Joaquin Borrero.
Al Dr. Miguel Tovar-Procurador General d Departamento.
Al Sr. José Antonio Barcenas.

SUPLENTES.

Al Dr. Diego Fernando Gomez.
Al Dr. José Antonio Leyva.
Al Dr. José Maria Hinestrosa-Letrado.
Al Dr. José María Dominguez-Letrado.
Al Sr. José Ignacio Pariz.

(Continuarà.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Feb. 21. Goleta Nacional *Antonia Manuela*, Capitan Brown, de San Tomas y Martinica con mercancias, sal y rom.
22. Guayro Nacional *Victoria*, Patron Juan Antonio Beria de Trinidad en lastre.
23. Lancha Nacional *Fortuna*, Patron Jose Francisco Brito de Trinidad con mercancias.

LIDAS:

Feb. 18. Goleta Nacional *Veristad*, Capitan Julian Dumian para Colonias con mulas
Id. Balandra Nacional *Carmen*, Capitan Jose Antonio Bracho para Trinidad con mulas.
Id. Guayro Nacional *San Antonio*, Patron Luis Faxardo para Trinidad con mulas.
20. Fragata Rusa *Nicolas Paulowitz*, Capitan Myers, para San Tomas, con tabaco, algodon y cueros.

Angostura Febrero 24 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

Varones........3   Hembras........4

CASADOS........1

MUERTOS:

Varones.
1 de 1 año.
1 de 2 meses.
1 de 16 dias.
3

Hembras.
1 de un mes.
1 de trece años.
1 de 4 dias.
1 de un año.
1 de 40 años, viuda.
1 de un mes y seis años
6

ANGOSTURA:
Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 98. Angostura: Sábado 3 de Marzo de 1821—11.° Tom. IV.

MARACAYBO LIBRE.

☞ El 28 de Febrero por la mañana se recibio en esta Capital la impensada é interesante Noticia de haber proclamado Maracaybo su Libertad é Independencia, segun consta de los siguientes documentos. S.E. el Vice-Presidente de Venezuela dispuso que inmediatamente fuese publicada por bando con toda la solemnidad posible.

Cuartel General de Trusillo 1 de Febrero 1821.
Estado *Mayor* de la Guardia.

ANUNCIO.

La Cuidad de Maracaibo hizo al amanecer del dia 28 de Enero último su revolucion espontanea por pertenecer á la República de Colombia. *La ha conseguido sin efusion de una gota de sangre; por que las Autoridades de acuerdo y de la misma opinion del Pueblo han hecho la transformacion del modo mas digno. El General Comandante General de la Guardia ha recibido comunicacion oficial de las Autoridades que mandan aquella Ciudad à nombre de* Colombia *y que son las mismas que antes mandaban por el Gobierno Español, pidiendo que se les acoja bajo la proteccion de la Repùblica, y ha dispuesto que se comunique en la orden General de la Guardia para su inteligencia y satisfaccion.. El Gefe interino.*
G. WOODBERRY.

OFICIO CON QUE SE ACOMPAÑO EL ANUNCIO ANTERIOR.

Cuartel General de Trusillo 1 de Febrero 1821.
Estado Mayor de la Guardia.
Al Excmo Sor. Vice-Presidente de Venezuela.
Tengo el honor de comunicar a V. E. este anuncio dado por las Autoridades de Maracaybo, al Sor. General Gefe de la Guardia, de la Gloriosa Revolucion que los hijos de aquel Pais han hecho, proclamando la Independencia, y pidiendo se les acoja baxo la proteccion de Colombia.
Dios Guarde a V. E. muchos años.
El Gefe Interino.
G. WOODBERRY.

BARCELONA.

DECLARACION CONCERNIENTE A LA ANTERIOR NOTICIA.

En el Quartel General de Barzelona à los veinte y un dia del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y uno, informado el Sor. Gefe de E. M. de la llegada de algunos Sujetos à esta Plaza procedentes de la Guaira, hizo comparecer à uno de ellos a quien juramento conforme à derecho y siendo preguntado como se llama, de donde es vecino, que oficio y edad tiene, respondio.

Que se llama Antonio Padron Gutierres: que es natural de Canarias àvecindado en las Provincias de Venezuèla, con su residencia en la Guaira y que es mayor de veinte y cinco años, y Responde.

Pregunt.—Que objeto le condujo à esta Capital y como emprendio sus marchas, si por mar ó por tierra.

Resp. Que su passaporte fue expedido en la Guaira por el Juez Politico, con destino à Cumana, con ideà de tener escala en esta Ciudad por convenio que hizo al tiempo de su salidà de aquel puerto con el patron del Buquè que le condujo sin cuyo requisito, no hubiera sido posible conseguirla y que el objeto de su salida la ocasiono, el tratar de expender en esta parte algunos articulos de Comercio, los quales tiene presentados en esta hacienda Publica y Responde.

Pregunt.—Que noticias tiene de las que aquì corren con respecto à la Ciudad de Maracaybo.

Resp.—Que en el Puerto de la Guaira se sabe por partes oficiales donde se hà hecho notorio que la Ciudad de Maracaybo ha reconocido, y enarbolado el estandarte de la Repùblida, sin que para ello se presentase intimacion ni otro genero de sugestion, sino por una pura y declarada adhesion del Cabildo, y el Goberndor Militar de dicha Ciudad, acordando estos el que las tropas con el pretesto de cierta órden del General Latorre saliesen fuera: lo que verificaron y luego que fueron impuestos del hecho, prestaron tambien gustosos su reconocimiento, sometiendose al Gobierno de Colombia y al efecto juraron fidelidad: Que sabe tambien que en el momento de practicada esta diligencia se puso todo lo aca[illegible]do en conocimiento del Sr. Generl Urdaneta quien en consequencia la participo tambien al Capitan General de Caracas: Que sabe de cierto que de resultas de la ocurrencia de Maracaybo, se hizo junta de guera en Caracas con el fin de ver si se atacaba ó no dicha Plaza, y se resolvio lo último, suscitandose por ella, la evaquacion de la Plaza de Cumana pero ignora si à su salida tendria confirmacion este nuevo calculo, no obstante que al efecto, marchaba para esta Capital el Coronel Caturla: Que sabe por haberlo oido decir reservadamente al tiempo de su embarque, que à Morales trataban de embiarlo al Castillo de Puerto-Cabello arrestado, y en igual forma à Gorrin—hàbiendo presenciado la salida de este por el Puerto de la Guayra al mismo destino: Que es quanto sabe y puede decir en fuerza del juramento prestado y firmo junto con el Sr. G. de E.M. por antemi el Capitan Adjunto. *Francisco Vicente Parejo—Antonio Padron Gutierres:—Toribio Fausto.*

Es Copia. PAREJO.

SUR.

(Gazeta de Bogota.)

El siguiente Oficio ha sido acompañado à la Vice-Presidencia del Departamento por el Gobernador Comandante General del Cauca.

SALUD Y LIBERTAD.

El dia 24 del corriente he llegado à este Puerto de Isquandé en el Bergantin *Serafin* de mi mando, Comisionado por el Gobierno Patriótico de Guayquil, à efecto de comunicar à esta Costa su gloriosa Independencia proclamada el dia 9 del presente, y dirigir à V.S. el oficio del Comandante General de aquella Provincia como igualmente à ofrecer al respetable Gobierno de Colombia su alianza, para que si tubiese por conveniente combinar operaciones con el Exército que obra hacia el Juanambù y el que hace marchar Guayaquil para Quito; tenga abien comunicar sus deliberaciones à fin de acabar los restos de los opresores de nuestra libertad. Habiendo sido detenido por el Ingles que hace de Comandante del Puerto, sin embargo de traer enarboladas las banderas de libertad y parlamento, en estas circunstancias posponiendo toda etiqueta al servicio de la Patria, como tan interesante al Estado, remito con mi Ayudante al Señor Comandante de esta Costa Angel Maria Varela el oficio, que ya hago en poder de V.S. Pongo èn consideracion de V.S. que solo saqué del Puerto de mi salida los viveres con concepto à un mes, para que con arreglo à esto, y que este Pueblo carece absolutamente de toda provision para poder sostener mi tripulacion y guarnicion tome las medidas posibles para que se adelante la contestacion, que aguarda por momentos aquel Gobierno de quien tengo el honor de depender. Dios guarde à V. E. muchos años.— Isquandé y Octubre veinte y seis de mil ochocientos veinte. *Francisco de Paula Lavayen.*— Señor Gobernador y Gomandante General de la Provincia del Cauca *Jose Concha*

SANTA-MARTA.

Excmo. Señor.

El Sr. Comandante General Interino de la Division sobre Santa-Marta, me dice desde su Cuartel de la Fundacion con fecha 30 del pasado lo que cópio.

"Hoy à las diez de la mañana hé alcanzado la division de *Lima*, que se componia de trescientos tres hombres, en el paso del Rio de la Fundacion de San Sebastian, que defendia obstinadamente la ribera opuesta, y àl cabo de una hora de un fuego vivo, consegui forzar el paso con ocho soldados de Caballería. El enemigo luego que nos viò comenzar à pasar, se retiró inmediatamente à una altura nombrada el *Codo*, que dista del Rio una legua y se situó en ella para defenderla.

"Yo hice inmediatamente pasar la segunda Compañia de Rifles con alguna mas caballeria, y marche rapidamente acompañandome el Comandante *Calderon* y el Comandante *Sandér* à atacar la altura, disponiendo lo fuese del modo siguiente: dos partidas de Cazadores por derecha é izquierda, y otra por el frente, apoyadas todas de una columna de Caballería que tenia en el camino real: al cabo de un quarto de hora de fuego, consegui trepar la altura, y este fué el momento de la derrota completa del enemigo.

"*Lima*, solo à la fecha con quince hombres inclusive *Balcarcel*, se ha salvado; pero creo que estos no se escaparàn pues à las 6 leguas de persecucion, nos aseguró el Padre *Pio* que hacia media hora que habia pasado por allì con *Balcarcel* y *Rodado* à todo escape: con esta noticia dispuse en aquel momento que el Comandante *Calderon*, el Capitan Leon y otros bien montados, continuasen persiguiendolo hasta alcanzarlo. Dudo que se escape, pues solo puede salvarse, tirandose al monte.

"Mañana espero el resultado de si se ha cogido ó no à *Lima*: yo regresé al campo con el Padre *Pio*, pues ya distaba de él seis leguas para explorarlo: se han encontrado allí treinta y ocho muertos del enemigo; entre ellos quatro oficiales nombrados *Manuel Conde*, *Fernandez*, *Malo*, y otro. Estos son los que estaban en todo el camino, otros mas hay en el monte: prisioneros tengo quince, entre ellos el Padre *Pio* y algunos Españoles, mañana al amanecer pienso mandar partidas en busca de los disper-

sos: tambien se han tomado à là fecha ochenta fusiles, seis caxas de guerra, una carga de pertrechos y muchas cartucheras y gorras.

"Despues daré cuenta à V.S. de todo lo demás que se recoja en esta jornada. He tenido la pérdida sensible de dos Rifles muertos de la primera compañia: trece heridos de la misma, tres de la segunda y tres Húsares, entre estos, el Sargento *Montero*, y en los de la segunda compañia el Capitan *Romero*, ambos levemente.

"Todo lo que hé empeñado en esta accion, no ha sido mas que la primera de Rifles, y algunos de la segunda con veinte y cinco Húsares. Recomiendo à V.S. à todas las tropas pues advertí en ellas el mayor entusiasmo con particularidad, al Sr. Comandante *Sander* con el Comandante *Calderon*, al Capitan *Leon* y al Alferes *Torralva*, que son los que han tomado la altura.

"Incluyo à V.S. los estados de las fuerzas que se han tomado al enemigo, y despues embiaré los prisioneros."

Y con fecha 31 del mismo mes y Cuartel de la Fundacion me dice lo siguiente.

"El 31 à las seis de la mañana, regresó el Comandante *Calderon* con la partida que habia ido en persecucion de *Lima*, y sin embargo de haber ido hasta el Rio Ariguani, no pudo alcanzarle, si á algunos mas à quienes mato.

"De la exploracion del campo, me han traido la bandera enemiga, un Corneta con su instrumento, dos tambores, y ciento y cinco prisoneros mas, algunos fusiles mas de los que tengo dicho en mi anterior, y todo su Botiquin con instrumentos de Cirugia.

"Por el diario de Sanchez Lima, sé que el Coronel *Montes de Oca*, se hallaba el 13 de Octubre con quatrocientos hombres en el Valle: el mismo dia de esta noticia, publicaron los Godos aqui su derrota. Pienso hoy mismo oficiarle, previniendole (siempre que le encuentren ahi) que coja el ganado que pueda y muchas bestias, y que persiga à *Lima* hasta su captura; en fin, que tenga todo prevenido hasta mi otro aviso, que serà de la Cienega.

"Un Teniente Español Duràn y otros Españoles se hallan prisioneros: no sé que me haga con ellos. Remito à V.S. todos los heridos que constan de la adjunta relacion, como tambien los enfermos imposibilitados para la marcha. Envio à V.S. tambien ochenta y dos fusiles, trece cartucheras y once bayonetas."

Y con fecha del 3 de Noviembre, me dice desde *Cotime* lo que sigue:

"La partida que envié el 21 à Sevilla à coger ganados y caballos, à su regreso que venia con cinqüenta reses, encontrò diez derrotados, los que inmediatamente se tiraron al monte, y persiguiendolos el Capitan *Acédo*, con quartro Carabineros, consiguio matar el Teniente-Coronel *Balcarcel*, y dos soldados mas. Todos los prisioneros aseguran hallarse perdido Lima en la moñtana; tengo en mi poder agregados à la division, quarenta prisioneros, à excepcion de un Capitan *Garcia*, que remito a V.S. ahora un Teniente tambien Español, de Leon y un Alferez *Fominaya*, hijo de de Santafé; este fue prisionero en *Boyacá*, se agregó à nuestras tropas de Aspirante, àscendio à Alferes, se pasó al enemigo en Barinas el año pasado, y ahora fue prisionero nuevamente en la Fundacion; lo puse en capilla con animo de tirarlo, y por varias sûplicas, atendiendo à su poca edad, le hé salvado la vida remitiendolo à V.S.; pero le advierto, que és tan malo como los Españoles: determine V.S. de ellos lo que tenga por conveniente.

"Yo no hé pasado un solo hombre por las armas, pues los criollos todos están agregados, y los Españoles, los hé remitido à V.S.

"Todos los informes que he adquirido por los prisoneros y vecinos de la Fundacion, como tambien por los papeles que hé cogido en los baùles del Padre *Pio*, me convencen de que este sacerdote, hà hecho mas mal à nuestra Causa, que *Morillo* mismo; éste hombre perverso no debe vivir. Si V.S. le perdonare la vida, que sea de un modo que no nos perjudique mas.

"Los oficiales prisioneros los envio por tierra, por falta de embarcaciones.

"Esta mañana contramarché de la Fundacion à este punto, pero envié por aquel camino al Comandante *Calderon* con la Caballeria à Sevilla à coger ganado, él và apoyado por la primera de Rifles.

"Mañana continúo mi marcha por esta vià à San Bartolo, y à las once de la mañana; distare solo quatro leguas de *Calderon*."

Lo que transcribo à V.E. para su inteligencia y satisfacion.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel General Divisionario de Soledad Nov. 9 de 1820.—Excmo. Sr.—El Comandante en Gefe MARIANO MONTILLA.—Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca.

OTRO OFICIO.

Pueblo Viejo 10 de Noviembre de 1820.

Señor Comandante General de las Provincias de Santa-Marta y Cartagena. Tengo el honor de participar à V.S. la toma de la Barra, de la Salina y de Pueblo Viejo por las fuerzas sùtiles en este dia. A las nueve de la mañana, segun la seña del Coronel *Carreño* dimos el ataque, y à las nueve y media yà estaban sus Baterías todas en nuestro poder con solo la perdida de un muerto y otro herido.

El Señor Comandante de las fuerzas sùtiles se fué por tierra à unirse con el Coronel Carreño quedando yo por ahora en el mando de ellas.

En este momento recibo el parte de la toma de las Sabanas con muy poca pérdida de nuestra parte por la fuerza del Colonel Carreño. Estoy despachando Buques por el Caño para traher los heridos.

Mañana tendré el honor de mandar à V.S. una relacion de todo quanto hémos cogido aqui, pues ahora la confusion és grande y no lo puedo hacer. Estan clavados los Cañones, à excepcion de dos, y un Obùs en la Batería de la Barra.

Sigue con este pliego una *Escucha* que hemos cogido con todos sus Buques, Pertrechos y Municiones.

Nunca he visto mas union, valor é intrepidez que la que han manifestado las fuerzas sùtiles en este dia.—Dios y la Libertad.—*De Chitty*.—Capitan de Fragata y Comandante General de las fuerzas sùtiles Interinamente.

OTRO.

Excmo Señor;

Tengo el honor de participar à V.E. que las armas de la Repùblica de Colombia han triunfado ayer en la Cienega de las diez y nueve fortalezas, con que los viles servidores del imbécil y pérfido Fernando trataron de impedir que el Pabellon tricolor tremolase allí.

Son las once de la noche, y acabo de recibir el parte oficial de noticia tan fausta de que acompaño còpia à V.E. y espero dirigirle muy en breve la del de la ocupacion de Santa-Marta, pues segun los obstàculos que hemos vencido y las posiciones ventajosas que ocupabamos, à esta hora juzgo yà en ella las Tropas Repùblicanas; y me atrevo à àsegurar à V.E. que dentro de poco flotarà tambien sobre los muros de Cartagena el Pabellon de Colombia, pues todo parece conspira à la destruccion del Tirano; habiendo recibido hoy aviso oficial del Señor Commodoro *Luis Aury* abordo del *Congreso* en el Màr, qua dentro de dos dias despues de recibido el aviso vendrià à reunirse à nuestra Escuadra con quartro Bergantines y quatro Goletas de guerra.

La premura del tiempo por alcanzar al Corréo, no me permite hacer estas comunicaciones al Excmo. Señor Presidente Libertador. Yo me atrevo à esperar de la bondad de V.E. como selo suplico, comunicarlas à S.E.

Dios guarde à V.E. muchos años Cuartel General Divisionario en Soledad Noviembre 11 de 1820.—Excmo. Señor.—El Comandante en Gefe MARIANO MONTILLA.—Excmo. Señor Vice-Presidente de Cundinamarca.

PARTE DE LA TOMA DE SANTA-MARTA.

Excmo. Sor.

Conseqüente à lo que dixe à V. E. desde Soledad el 14 tengo el honor de añadir: que despues que el Sor. Coronel Carreño batió con su Division en las alturas del *Codo* las Tropas del General Sanchez Limá, emprendió su marcha sobre los Pueblos de la *Cienega* para concluir la Campaña de esta Provincia que parecia la mas facil, hablendo destruido los Europeos y tropas de linea que la guarnecian. Mas àpenas llegó à *Rio frio*, cuyo caudal y profundidad oponia verdaderos obstàculos à su vado, se descubrieron tropas enemigas, que en número de 200 rompieron sus fuegos sobre nuestros Cazadores, quienes tuvieron que vadearlo à larga distancia para flanquearlo: V. E. verà los pormenores de este encuentro en el parte del mismo Coronel Carreño que acompaño bàjo el número 1 ° y que por un retardo involuntario no llegó à mis manos à debido tiempo, por cuya causa dexé de comunicarlo à V.E. antes de ahora. Vencido este obstàculo, y decidido el ataque general de las fortificaciones de la Cienega para el dia 10 à las nueve de la mañana continuandolo por tres diferentes puntos que debiar ser executados por la Marina, fuerzas sutiles y Exercito, se verificó denodadamente por la Division del Coronel Carreño, que antes de diez minutos habia tomado las baterias que defendian al *Pueblo viejo*, y dejado a retaguardia los cañones que la defendian, pero los Indios obstinados en la defenza, protegidos por ventajosas posiciones y engreidos con sus antiguos triunfos, emprendieron de nuevo dentro de la poblacion y sus cercanias un fuego bien nutrido y certero, que nos causó bastante daño, y que forzó à las valientes tropas Repùblicanas à cargar tan de firme y tan ciegos de colera, que no fué posible evitar la mortandad sinó despues de mucho tiempo en que comenzó à lograrse diesen Cuartel à los enemigos. Aseguro a V. E. que hé visto el campo, y està esterado de cadàveres, pues no bajan de 400 los enemigos que mordieron alli el polvo. La caballeria en este tiempo dió siempre repetidas cargas, teniendo en todas ellas que lancear hombres valientes, y tan decididos à pelear que jamàs volvieron la espalda.

Mientras tanto el Señor Coronel Padilla, cuyo deber era tomar las Baterias de la Barra y Pueblo viejo con las fuerzas sutiles de su mando y tropas de la Division del Coronel Carreño, obró con tal actividad y denuedo que en muy pocos minutos tenia en su poder todos los buques de guerra enemigos que coadyubaban à la defensa y las fortificaciones que hacian respetable aquel punto, y marchando por tierra con la Infanteria y una parte de sus Marineros se incorporó à las tropas que ya poseian tranquilas la poblacion de las Sabanas. Por el oficio del Sor. Coronel Carreño habrà venido V. E. en conocimiento de los movimientos de la Esquadra al mando del Sor. Almirante. Destruido el enemigo, ordenó dicho Coronel al Comandante *Masa* con una Columna adelantase sus marchas hasta la Ciudad persiguiendo la enemiga y tomando posecion de las baterias del Dulcino, último recurso que podia quedar al enemigo: asi lo verificó este Gefe, y mientras se embarcaron nuestros heridos, se recorrió el campo, se recogieron los despojos y se dispuso la Division para seguir los movimientos de la columna de vanguardia. A las doce de la noche se presentó el Coronel Narvaéz y dos Miembros del Ayuntamiento de la Capital, pidiendo suspension de armas, como verà V. E. por el documento número 2°. La copia número 3 fué la contestacion dada por el Coronel Carreño, con la buena fé que caracteriza à los Gefes de la Repùblica ordenó al Comandante Masa suspendiese sus movimientos. Entre tanto el pérfido Gobernador de Santa-Marta dexando la Ciudad en la mas completa anarquia, abandonando sùs mismos compañeros y personas mas adictas al sistema del Rey, fugo de la Plaza en una Goleta que visitada el mismo dia por nuestra Esquadra.

burlo su vigilancia entrando en el Puerto, y logrô escaparse sin ser vista. El Sor. Almirante que se presentô frente à la Bahia la mañana del 11 recibiô una invitacion de la Plaza para tomar posesion de ella, pues ignorante el Coronel Carreño del indecoroso proceder de Porras, habia guardado sus posiciones hasta recibir las ulteriores contestaciones. Estas son Excmo Sor. los acontecimientos de la Campaña abierta sobre esta Provincia el 15 del pasado en que se moviô la Division de Soledad: y por el estado que acompaño à V. E. núm.° 4° se impondrà de las pérdidas que ha sufrido en las tres diferentes acciones que ha tenido: por el nùm° 5° vendra V.S. en conocimiento de la del enemigo, y por la del num.° 6 de la Artilleria, proyectiles, armamentos y municiones que con la posecion de esta Plaza aumentan en el dia los medios de arrojar del emisferio de Colombia à los tiranos que aun intentan infestarlo.

No llenaria los debéres de mi empleo si dexase en silencio el merito contrahido por el Sor. Coronel Carreño Comandante de la Division que ha operado. Si hubiesen los Gobiernos de juzgar por los resultados, ninguno calificaria mejor que el presente el talento conspicuo de este Gefe. Yo me glorio en decir à V. E. que el Coronel Carreño, por su prudencia previsiva antes del combate, por su constancia y serenidad en él, y por su politica, humanidad y desinterés despues de la victoria, merece la estimacion general. Permitame V. E. recomendar à este Martir de la Libertad, à la generosidad y j[...] del Gobierno que no dudo recompensa[...] dignamente sus servicios, y muy particularmente los que ha contrahido en este campaña. El mismo Sr. Coronel me recomienda sus partes como muydignos de atencion al Teniente Coronel Sandes Comandante de Rifles, al Sargento Mayor de iden Peacoke, à los Capitanes Pailam y Romero del mismo cuerpo heridos, al Teniente Coronel graduado Manuel Leon del mismo, al Teniente Coronel Calderon Comandante de los Húsares de la guardia, al Capitan Acedo, Alferes Matute, Sargentos Guzman, Amaro, Cabo Poro, y Soldado Sanoja del mismo cuerpo: à los Sargentos de Banderas de Rifles, Cuello y Naranjo, y al Teniente Coronel F. Koeconor que desempeña las funciones de Gefe de E. M. Interino de la Division: yo me atrevo à esperar que V. E. distinguirà à estos brabos, y que tambien lo verificarà con el Subteniente Ayardaburu Ayudant del Coronel Carreño y adjunto al E. M. Aunque no creo de mi deber recomendar à V.E. al Sor. Coronel Padilla y las fuerzas sutiles de su mando por depender inmediatamente del Excmo. Sor. Almirante, me atrevo à hacerlo por justicia y por reconocimiento à su conducta bizarra y honorable.—Dios guarde à V. E. muchos años. Santa-Marta Noviembre 19 de 1820.—Excmo. Sor.—El Comandante en Gefe Mariano Montilla.—Excmo. Sor. Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca.

DOCUMENTOS CITADOS.

Cuartel principal en la Iglesia del Carmen en la Cienega à 11 de Noviembre de 1820.

Al Sr. Coronel Comandante en Gefe &c. El 9 al medio dia llegô la Division à *Sevillano*; luego que cubri el Campo marché con 25 Husares acia la Cienega, con el objeto de hacer una descubierta sobre las trincheras, lo que no pude verificar tan exàctamente como queria, teniendo un choque con el enemigo y que poner en movimiento al Sor. Coronel Padilla. El 10 al amanecer hicé las señales convenidas para prevenir à este Gefe, y se me contestô. A las 2 de la madrugada puse en marcha la Division con el mayor silencio y union, trayendo el Parque en el centro de ella, y à las 8 de la mañana estaba yà frente al Pueblo en donde hice alto para esperar la hora en que debiamos atacar en combinacion, y entretanto fui con el Comandante Calderon à reconocer el Pueblo, disponiendo el ataque del modo siguiente. Destiné la Compañia de Granaderos con una mitad de la 6ª de Rifles con el Capitan Loedel y el Teniente Duràn à atacar por la derecha enemigo: el resto del Batallon *Girardot*, y la otra mitad de la 6ª con los Capitanes Ormaechéa y Ramirez por el centro, apoyadas ambas columnas de 25 hombres de Caballeria, y yo con las demàs tropas por la izquierda, habiendo dado ôrdenes à las partidas de que no rompiesen el fuego antes que yô, para evitar que el enemigo cargase sobre ellas, siendo las mas débiles. Rompio el fuego el Sr. Coronel Padilla à la hora señalada, é inmediatamiente cargué sobre el enemigo à paso de trote habiendome introducido en el Pueblo en menos de 10 minutos, tomando en este tiempo dos baterias. El enemigo, la mayor parte indios tan valientes como la mejor tropa, se metiô en las casas del lugar, sosteniendose con grande obstinacion y hube de emplear mas de hora y media de fuego para desalojarlos de todas partes: mientras estos se defendian en el interior extraordinariamente, una partida de 150 hombres me saliô por un flanco con intencion de atacarme por el, y cargar sobre el Parque. Reuni mi fuersa en la plaza, y destiné nuevas guerrillas contra los que estaban dentro de las càsas, mientras yô con la Caballeria corrí al Parque, y completé la derrota.—Mas de 400 hombres del enemigo han muerto: entre los heridos de mi Division se encuentran el Mayor *Peacoke* y el Capitan *Pealem*, cuyas heridas son leves. Intéreso à V. S. el cuidado de los heridos de Rifles, que son muy valientes y dignos de una buena atencion. Quando entré al Pueblo crei que solo habian defendido este punto 800 hombres: pero segun las declaraciones tomadas era la fuersa enemiga contando el Pueblo que estaba [ar]mado, muy cerca de dos mil hombres.

Se me està presentado alguna gente, y espero que en tres dias se presente el vecindario todo. El mayor *Powel* sigue para esa con pasaporte, por cobarde: el Teniente Lozano, es tambien inutil.—Tambien el Alferez Ponciano Sanchez. Dios guarde à V. S. Jose Maria Carreño.

Perdidas en là Division de la República, en los tres combates de Codo, Riofrio y Cienega.

Muertos, 40.—Heridos, 114.—Contusos, 3—Oficiales heridos, 3.

Perdidas del Enemigo en los mismos tres combates.

Muertos, 592.—Heridos, 253.—Prisioneros, 625.—Oficiales Muertos. 29.—Id. Heridos, 4. —Prisioneros, 8.

Efectos tomados, 182 piezas de Artilleria, desde el calibre de à 24 hasta el de à 2.—812 fusiles.—Dotaciones de la Artilleria en gran cantidad, y un buen Parque de municiones de fusil.

Buques de guerrr, 5.—Botes de cubierta, 3.—Bongos del Comercio, 36.—Es copia.

Montilla.

Oficio del Cabildo de Santa-Marta.

Mediante haber logrado V.S. posesionarse de este punto de la Cienega por victoria de sus armas, no quiere este Ayuntamiento se continùe un derramiento de sangre *entre una misma familia**, y à cuyo efecto ha acordado, con presencia de la Junta de Guerra, se propongan à V.S. capitulaciones conformes à los sentimientos manifestados en sus Proclamas por el Excmo. Sr. General en Gefe D. Simon Bolivar, y diputado por una y otra Autoridad, al Tent-Col. D. Ysidro Escalada, al Sr. Alcalde segundo nombrado D. Ramon Martinez Guerra, y Regidor D. Juan Texidô, para que se propongan los articulos sobre los que debe formalizarse, esperando entretanto se suspenda toda hostilidad y uso de armas. Dios guarde à V.S. muchos años. Sala de Ayuntamiento Constitucional 10 de Noviembre de 1820.—Pedro Ruiz de Porras.—Vicente Moré. —Evaristo Ujueta.—Pedro Pica.—Xavier Viondi—Jose Julian Perez.—Sr. Comandante General de las tropas independientes D. Jose Maria Carreño.—*Es Copia—Montilla*.

CONTESTACION.

Señores del Cabildo de Santa Marta—Deseoso de evitar la efusion de sangre humana que por tantos años se esta difundiendo con injusticia, y como autorizado igualmente para tratar con beneficencia à todo Pueblo que se somete à las armas de la República, tengo à bien suspender toda hostilidad con esta Plaza siempre que hagan V. SS. observar los articulos siguientes—1.° Todas las armas y municiones de guerra, se pondran en seguridad y à dispocicion del Señor Coronel Narvaés—2.° Todos los intereses que se concideren del Estado seran puestos en seguridad con escrupulosidad—3.° A todo Cuerpo, o perzona comprometida con el Gobierno Español, se le darà su pasaporte sea para ultramar, o sea para lo interior—4.° Las propiedades de todo Ciudadano seran por mi parte respectadas, y quedo enterado de la de S. E. fecha de Santa Marta à 10 de Noviembre de 1820—*Es copia*—El Comandante general interino—*Carreño—Montilla—Es copia.*

* A buena hora acordaron los Españoles que eramos una misma familia. Antes de la victoria, eramos hijos espurios desnaturalizados, aquienes se debia destruir: despues del triunfo se acuerdan de la fraternidad, y la emplean solo para burlarse de nuestra buena fé y generosidad, haciendo detener à los vencedores, mientras que *nuestros hermanos* se largan del pais para ir á buscar nuevos exercitos.

TRANSITO AL OCCEANO PACIFICO

El Sr. Guillermo David Robinson, ciudadano de los Estado Unidos, bien conocido en Venezuela, en cuya Capital permeneciô cerca de ocho año dedicado á especulaciones mercantiles, ha publicado en Filadelfia el año proximo anterior una interesantisima obra baxo el titulo de Memorias de la Revolucion Mexicana. *El capitulo final contiene el exámen de los diferentes caminos que se han propuesto para abrir comunicacion entre los dos Mares Pacifico y Atlantico. No dudamos en presentar su traducion á nuestros lectores, persuadidos de que no puede menos de serles extremamente agradáble la consideracion de tan magnifico proyecto, que, si como es de esperar, llega à realizarse algun dia, convertirá en ventajas y utilidad con el paso á las Indias por el Cabo de Buena Esperanza, y con las demas sublimes empresas que honran á la humanidad.*

Habiendo ocupado hasta ahora la atencion de nuestros lectores en la relacion de las guerras civiles de México, volvemos con satisfaccion de estas tragicas escenas à un objeto de la mas alta importancia al mundo civilizado, y que consideramos particularmente interesante à los Ciudadanos de los Estados Unidos asi como à las presentes y futuras generaciones de todo el Continente de America.

Acortar la navegacion entre las partes orientales y occidentales de nuestro globo, ya descubriendo un pasage en las altas latitudes boreales ô ya zanjando canales, y abriendo caminos por algunos lugares del continente Americano à fin de proporcionar una comunicacion navegable ô rapida entre los Occeanos Pacifico y Atlantico, es certisimamente un objeto que todas las Naciones del orbe deben regocijarse en ver conseguido.

En los dos siglos ultimos, gruesas sumas se han gastado en intentar el descumbrimiento de un pasage por el norueste al Occeano Pacifico, y aun en el tiempo presente, se equipan anualmente expediciones para este designio, bien por los Gobiernos de Europa ô bien por emprendedoras compañias particulares. Decir que no existe tal pasage y que en varios grados al rededor del polo hay una congelacion impenetrable y eterna, seria controvertir las opiniones de muchos hombres ilustrados: pero creemos que todos ellos convendran con nosotros en que si alguna vez llegase à descubrirse tal pasage seria en latitudes embarazadas de yelo flotante durante la mayor parte del año, perpetuamente expuestas à tempestades en una region donde apenas es visible la vegetacion, y en donde no podria obtener ningunos auxilios el desgraciado Marinero en el evento de detencion ô naufragio. Estos peligros puden ser arrostrados y en parte superados por el valor y arrojo humano; pero seria siempre inciertô el tiempo que se requiriese para executar un viage por aquella direccion: à lo menos ocuparia tantos meses como el presente circuitoso camino à las riberas occidentales del Occeano Pacifico. Asi es nuestra opinion que si por casualidad llegase à descubrirse semejante pasage por el noruestе, seria muy insignificante su utilidad al mundo comercial. Omitiendo pues otras consideraciones sobre este punto, pasaremos à examinar las diferentes secciones del Continente, donde la Naturaleza necesita muy poco auxilio del arte para realizar el grande objeto de una comunicacion entre los Occeanos Pacifico y Atlantico.

Los Gobiernos Español é Ingles en varias ocasiones han recibido los mas lisongeros relatos

acerca de a posibilidad de abrir esta comunicacion bien enteramente por agua en algunes lugares, ó por tierra y agua en otros.

Nueve rutas diferentes se han propuesto; pero ceñiremos nuestro exâmen à aquellos lugares donde juzgamos que puede emprenderse felizmente el proyecto de zanjar un canal, y donde el logro de una comunicacion por tierra y agua parece estar perfectamente dentro de la esfera de los esfuerzos hùmanos.

1°. Mas de dos siglos ha conocio el Gobierno Español que en la Provincia de *Choco* en la Nueva Granada la apertura de un canal de pocas leguas produciria una comunicacion navegable entre los dos Occeanos; y que durante la estacion lluviosa, quando los valles de Chocò estaban inundados, *pasaban Canoas con frutos dè un mar á otro.* Pero los Españoles prohibieron baxo pena de muerte à los interesados en esto, toda comunicacion qualquiera que fuese, por aquella ruta. Un Frayle el Cura de Novilla) ignorando la prohibicion o aparentando ignorarla, reunio todos los Indios de su curato y en corto tiempo abrió un canal entre los Rios *Atrato* y *San Juan*, llamado desde entonces el Canal de la *Raspadura*. Anchas Canoas (Bongos) cargados de cacao efectivamente pasaban por el. Esta comunicacion fue detenida inmediatamente por orden del Gobierno, y el infeliz cura con gran dificultad obtuvo el perdon.

El año 1813 conversamos en Cartagena con algunos Españoles y Criollos inteligentes acerca del canal de Raspadura, y aseguraron que aunque à la sazon se hallaba obstruido con arena y arboles, podia sin embargo despejarse muy pronto. Tambien aseguraron que habia diversos lugares entre las cabeceras de los Rios Atrato y San Juan donde podia abrirse un canal por un camino mas corto que el que se habia formado por el Cura de Novilla. La distancia entre las aguas navegables del Atrato y San Juan es solo de *trece leguas* y desde el Occeano Pacifico al Atlántico siguiendo el curso de las quebradas no hay mas que *ochenta leguas*. No queda pues duda de que podria realizarse una comunicacion por agua entre los dos Occeanos en la Provincia de Checó, bien sea abriendo el primer canal de Raspadura, ó bien otro nuevo entre los dos Rios mencionados. Esta comunicacion no admitiria el pase de buques de gran porte à causa de los impedimentos en los dos Rios, y de lo somero del agua en las barras de las bocas; pero como los fines ordinarios del comercio se llenarian por el uso de grandes botes achatados, esta ruta merece gran consideracion, y sera sin duda en algun dia el canal de un importante comercio.

Ademas de este camino hay en la misma Provincia otro, y segun se nos ha informado, preferible, por el Rio Naipi que desagua en el Atrato, del qual à la verdad es solo un brazo. Desde el Puerto de *Cupica* en el Occeano Pacifico al principio de los aguas navegables del Naipi hay solo *veinte y cuatro millas*, y el pays entre los dos lugares es un nivel desierto. Podria pues cortarse un canál sin dificultad. Se asegura que el curso del Naipi es muy circuítoso, y hace la distancia de la navegaciou unas pocas leguas mas larga que por el camino de Raspadura; pero la circunstancia de estar las aguas del Naipi tan cerca del Puerto de Cupica dà à este camino una importante ventaja. La falta de un correcto conocimiento topografico nos impide formar opinion sobre el merito de estos dos caminos; mas no queda duda de que por uno ù de otro de ellos puede establecerse una comunicacion entre los dos Occeanos *para la navegacion de botes;* y tal vez en algun futuro periodo, quando la poblacion se aumente, y se permita un libre comercio entre los habitantes de las riberas del Atlantico y del Pacifico, la Provincia de Choco suministrará un canal para la navegacion de grandes buques.

(Continuarà.)

Noticias tomadas de la Gazeta de Trinidad.

GRAN BRETAÑA.

Londres 1 *de Diciembre*.—El Diario Ministerial el *Correo* contiene un artículo cuyo extracto es el siguiente.

" Todo anuncia que una guerra proxima entre el Austria y los revolucionarios de Napoles parece bien decidida. De esta debe creerse que sera de poca duracion. La potencia Militar del Austria aniquilaria prontamente los Napolitanos, cuyo Exercito se dividiria en dos partidos opuestos. Hasta llegamos à esperar que no se tirara un cañonazo, y que al acercarse el exercito Austriaco, los que amenaze conoceran que no les queda mas recurso que en una negociacion.

"La expedicion de Italia no es el unico objeto que ha atrahido la atencion de los Monarcas reunidos; pero todas las partes del vasto plan que los ocupa estan aun cubiertos de un velo impenetrable; las medidas para asegurar el secreto se han tomado con tanto rigor que ni aun se ha permitido à los Ministros de las Potencias de segundo orden hacer la menor mansion en Troppau. Lo unico que casi esta confirmado es que los Principes de Alemania à exemplo de las grandes Potencias van à contraher mutuas alianzas para libertarse de las empresas revolucionarias.

" La Corte de Roma adhiere à las proposiciones que se le han hecho para conceder pasage à las tropas Austriacas; pero pide que una convencion especial arregle todo lo que diga relacion con su subsistencia y su entretenimiento durante el tiempo que estas tropas puedan ocupar el Estado Romano, y esta convencion se ha negociado en la misma Roma.

Recientemente se ha sabido que el Lord Stewart embajador Ingles habia entregado al Congreso de Troppau una nota de la Corte relativa à los asuntos de Napoles pero se sabe que esta nota no debe inducir ninguna mudanza en las resoluciones de las Cortes de Austria, de Rusia y de Prusia.

ESPANA.

En varias Provincias se manifiesta un gran descontento contra los nuevos negocios, que aunque suprimido hasta ahora por las Autoridades Civiles y Militares amenaza una convulsion general Tremendas seran las consequencias si por desgracia tal sucede. Una carta particular de Cadiz asegura que en aquella Plaza solo, 4000 contrabandistas se han unido en cuerpo, y como se teme que sus miras sean politicas, se ha excitado la mayor alarma.

Madrid Dic. 13.—El Duque del Infantado y los Generales Bassecourt y St. Marc han recibido ordenes para salir de Madrid y de la Provincia. Su destierro se atribuye à la poca disposicion que tienen à favor del sistema Constitucional: se habla otra vez de una reunion extraordinaria de las Cortes. Parece que los avisos que nuestro Gobierno ha recibido de Troppau, son de tal naturaleza que inspiran justa alarma en quanto a là disposicion de los Gabinetes Aliados hacia la España. La tranquilidad publica se ha perturbado en varias Provincias.

Cartas de Cadiz de 1°. del corriente aseguran que un cuepo de 4000 contrabandistas se han unido en aquel Puerto, lo qual excita la mayor alarma pues se teme que su objeto sea politico.

Asambleas sediciosas se han tenido en varias ciudades de aquel departamento. Una division de cerca de 500 hombres intento tomar à Oviedo por sorpresa. Se han interceptado proclamas. El Gobierno empieza ahora à conocer la necesidad de adoptar medidas muy vigorosas.

Irun Dic. 13.—Acaba de ocurrir en Burgos una escena que recuerda una de las mas notables circumstancias de la revolucion Francesa. Un gran personage en su camino de Madrid à Bayona, viajando à la posta y precedido por un Correo fue sospechado de ser el Rey Fernando que se iba à Francia. La Guardia Nacional se armo y se opuso à su paso; pero se descubrio que el viagero era el Principe de Seylla, embajador Napolitano en Madrid que marchaba à Paris.

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

(Continuacion del número anterior.)

LA DE NOVITA EN EL CHOCO EN 24 DE AGOSTO.

Al Sor Luis Eduardo de Azuola-Superintendente General de Hacienda del Departamento.
Al Dr. Manuel María Quixano.
Al Dr. José Cornelio Valencia.
Al Dr. Ignacio Herrera.
Al Sor. Mariano Escobar.

SUPLENTES.

Al Dr. Miguel Dominguez.
Al Dr. Nicolas Hospina-Letrado.
Al Dr. José Francisco Pereyra.
Al Dr. Vicente Azuero.
Al Dr. Marcelino Hurtado.

LA DEL CITARA EN EL CHOCO EN 26 DE AGOSTO.

Al Dr. José Cornelio Valencia.
Al Dr. Manuel Restrepo.
Al Dr. Miguel Tovar.
Al Dr. José Joaquin Soto-Eclesiastico.
Al Dr. Lucio Villa-Eclesiastico.

SUPLENTES.

Al Dr. Francisco Pereyra.
Al Dr. Vicente Borrero.
Al Dr. Felix Restrepo,
Al Dr. José Antonio Borrero.
Al Sr. Joaquin Andrade.

(Continuarà.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Feb. 27. Lancha Nacional *Carmen* Patron Jose Mendoza de Trinidad con bacalaco y pasageros.
Id. Goleta Nacional Corsaria *la Colombia* Capitan Sebastian Boguier de su crucero.

SALIDAS:

Marzo 2. Goleta Nacional *Margarita* Capitan jose Hernandez para Trinidad con cabos de Rio Negro y mulas.
Id. Lancha Nacional *Maria* Patron Alexandro Gro para Carupano con tasajo.

Angostura Marzo 3 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautisados durante la semana.

Varones........1

Muertos........1 hembra de 20 años.

ANGOSTURA:

Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral*

Correo del Orinoco.

Núm. 99. Angostura: Sábado 31 de Marzo de 1821—11.° **Tom. IV.**

☞ Como el Público se halla plenamente cerciorado de los justos aunque sensibles motivo que, durante el curso de tres semanas, han interrumpido este Periodico, no parece necesario inculcar otras razones en nuestro descargo, y para su satisfaccion.

COLOMBIA.

Maracaybo Enero 29 de 1821.

Sr. General.

Con la mayor satisfaccion tengo el honor de anunciar à V. S. la regeneracion de nuestro estado politico componiendo yà un solo pueblo, y defendiendo una misma causa con la Repùblica de Colombia, à que de nuestra espontanea voluntad nos hemos sometido convencidos de nuestros derechos tanto tiempo sofocados por la tirania de un Gobierno despotico. Las delicadas atenciones de V. S. exigian de justicia me contentase con esta sola exposicion; pero las particulares circunstancias de nuestra reforma me imponen deber participarle, en satisfaccion y honor de este pueblo, haber sido proclamada la mas solemne Independencia al amanecer el dia 28, con el mejor èxito y sin presentarse el mas pequeno obstaculo en su establecimiento. Dispuesto este vecindario à sacrificar sus vidas para conseguir ponerse en el goze de los derechos de hombre, no hà omitido prueba con su valor, intrepidez y entusiasmo para acreditar su adhesion al nuevo sistema de gobierno, manifestando en sus semblantes y aclamaciones el mas heroico Patriotismo.—No omito indicar à V. S. lo interesante que se hace la presencia de su persona en este pueblo que tiene la gloria de conseguir su Libertad bajo la inmediata proteccion de un benemerito hijo, cuya particular circunstancia prescindiendo de las virtudes que adornan à V. S., seria suficiente para entusiasmar aun à los mas deslumbrados.—Luego que se restablezca el nuevo orden de cosas, por que trabajo incesantemente, haré à V. S. informe de los benemeritos Paisanos que se han distinguido en tan gloriosa empresa.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Señor General—Francisco Delgado,—Al Sr. General de la Guardia del Presidente Libertador. Es Copia—Truxillo Febrero 3 de 1821.

URDANETA.

HORRENDA FELONIA.

En los siguientes documentos hallaràn nuestros Lectores un exemplo de la mas espantosa perfidia, de la mas negra ingratitud, y del crimen mas abominable. Sin duda causa sorpresa, que en medio de un *solemne armisticio*, y de un tratado de *regularizacion de la guerra* que condena las practicas indignas de la humanidad y de las Naciones civilizadas, haya habido entre los Españoles corazones tan feroces, que se atreviesen à armar con el puñal à un asesino, seduciendolo con halagos y promesas à derramar la sangre preciosa de un ilustre Gefe y defensor de la libertad de Colombia. El Benemérito General José Antonio Paez. iba ya à ser victima del malvado Villasana; mas la Providencia que vela sobre su vida, no permitio la consumacion del horrible designio, y el traydor fue despues sacrificado à la venganza de la Justicia. Seria de desear que de la sumaria constasen los nombres de las personas que le incitaron y arrastraron à este atentado para entregarlos à la execracion del universo; y si fuese posible describir los sentimientos de furor y de indignacion que ha excitado en todos los Colombianos un hecho tan atroz, aumentariamos desde luego nuestras lineas: nos contentaremos sin embargo con una reflexion y es; que en el curso de la actual revolucion de la América, los Españoles han dado por todas partes exemplos semejantes al que acaba de suceder en Apure, pero no podra citarse uno solo que hayan dado los Patriotas.

OFICIO DEL GENERAL PAEZ.

Exmo Señor.

Si en la historia de nuestra revolucion pueden llenarse muchas paginas con hechos los mas celebres y raros, no son menos los sucesos escandalosos que han ocurrido y que al estamparlos tendrian un lugar preferente en la indignacion del hombre sensato. Uno de ellos es el que envuelven esos documentos que acompaño à V. E. para su admiracion.

Destinado el Teniente Coronel Villasana para mi asesino pensó poner en execucion el precepto que le impusieron los amos à quienes se sometió, pero como la fortuna nunca protege los perversos, hizo descargar sobre el el puñal con que iba á sacrificarmi: eche V. E. una ojeada sobre las declaraciones que detallan el hecho y calcule de la malignidad de los españoles y sobre ese nuevo esiabon que han añadido à la cadena de sus crimenes.

Si la fatalidad me hubiese entregado à las manos de mi verdugo, los Españoles aplaudirian mi muerte y no dudarian numerarla entre sus viles hazañas, pero la Patria tendria nuevos heroes, nuevas columnas, que à un tiempo mismo vengarian el ultrage y harian ver al Mundo que tiene muchos hijos capaces para quanto ella exija.

El criminal Villasana no dudó sacrificar mi vida à trueque de conservar la suya entre los Españoles, que nada menos le exigieron para su tranquilidad, publicando con este hecho que son legitimos hijos de la infamia.

Apesar de lo horroroso del crimen y de haberse comprobado suficientemente, yo lo hubiera sugetado à la decision de un Consejo, si la oficialidad toda montada en colera no me hubiera pedido con vivas instancias el pronto y público escarmiento pretendiendo ademas que muriese ahorcado.—Determiné fusilarlo por que à los tres dias de preso sin embargo de estar asegurado con grillos, cargó sobre el centinela para quitarle el fusil por lo que recibió varios bayonetazos. Lo que comunico à V. E. para su conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Quartel General de Achaguas Febrero 24 de 1821. 11°

JOSEPH ANTONIO PAEZ.

Exmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

EXTRACTO DEL SUMARIO.

De las declaraciones tomadas en la Ysla de Achaguas por el Gefe del Estado Mayor à fines de Enero resulta lo siguiente.

El Cabo de Caballeria Agustin Farfan dice: que à principios de Noviembre se hallaba con una partida en el otro lado del Apure y habiendose dispersado fue casa de un conocido llamado José Pantosa vecino del Baul. Este le aseguró que tenia un gran cuidado y temor por que Villasana habia estado alli hacia tres dias titulandose Juez de Llanos por parte de los Españoles despues de haberse presentado en San Carlos pidiendo servicio. El declarante reunido con su partida estubo ha quarto dias en el hato de candelaria cuyo Mayordomo Gómero Patricio Sanchez le manifesto cuanto se alegraba de encontrarlo pues siendo patriota no permitiria que diesen la muerte a General Paez. Admirado el deponente, le preguntó quien iba a executar este atentado y Sanchez le contesto; que en la casa de Facundo habia un asistente de Villasana quien marchaba al otro lado à realizar su intento, por que el Comandante de San-Carlos le habia ofrecido mucho dinero: que esto era tan positivo que no pasarian muchos dias sin volver Villasana pues creia que no escaparia Paez. En el momento que supo esto en casa de Facundo montó Sanchez à Caballo y se dirigió à comunicarselo à su compadre Pablo Herrera para que lo avisàra al Comandante de Apurito, pero habiendo encontrado con el declàrante se volvió, y este se encaminó à Achaguas à participarlo al General.

El sargento de Cabellaria Jose Bello, expone: que en el hato de la candelaria encontró dias pasados à Juan José Ravago que venia de San-Carlos con dos compañeros y el qual le comunicó en reserva que Villasana por el mes de Octubre estubo escondido en San-Carlos en la casa del Dr. Francisco Hernandez con el objeto de que le enviasen un indulto de Caracas y le diesen el empleo de Juez de Llanos: que en efecto recibió ambas cosas y para comprometerse con los enemigos ofreció matar al General Paez: el declarante, entonces vino à informale de todo.

El reo en su confesion declara que estubo en San-Carlos hace algun tiempo aunque no tiene presente la fecha: que es cierto que obtuvo indult del Gobierno Español y que poco despues fué llamado à la ciudad y seducido con las mayores promesas para que introduciendose en el territorio de la República como un oficial de ella asesinase al General Paez: que empeño su palabra y efectivamente vino à cumplirla: que el modo que para ello habia meditado fue que al acercarse el General à saludarlo como lo acostumbraba con todos; le habia de descargar una puñalada ... andose luego al favor de las tinieblas y del caballo que habia dexado en el correder inmediato à la puerta de la sala del General y que para no tener riesgo alguno esperaba à este en otra casa à donde sabia que iba de visista à las nueve de la noche en que fué sorprehendido con el puñal que trahia oculto y lo llevaron preso.

Continuacion de los Documentos de Santa-Marta.

PROCLAMA.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA.

Ya habeis visto el resultado de la ceguedad y obstinacion de los defensores de la Cienega. Estos hombres han sido victimas de la seduccion é ignorancia, con que el Gobierno Español ha pensado mantener perpetuamente su abominable dominacion sobre vosotros y vuestros decendientes. Ellos han muerto lidiando por ser esclavos miserables.

Habitantes de la Provincia de Santa-Marta.

Abrid los ojos. Vuestros hermanos no ofenderàn jamàs à los que obedezcan nuestras sàbias Leyes, ni à los que deponiendo sus errores vuelvan al seno de la Patria, y se conduzcan como buenos Ciudadanos. Unos pocos meses de experiencia, os haràn conocer las grandes ventajas que os va à proporcionar vuestra emancipacion de las Españas. Ella os harà uno de los Pueblos mas opulentos y dichosos de Colombia.

Habitantes de la Provincia de Santa-Marta.

Estais ya incorporados en el territorio de la Repùblica El Gobierno supremo os garantiza vuestros derechos, como à las demàs Provincias libres de Colombia. Correspondad à la generosidad y benevolencia de un Gobierno, que no funda su existencia sobre la ignorancia y estupidéz de la especie humana, sino sobre la felicidad comun é individual de los Pueblos.

Habitantes de Santa-Marta.

Preparaos à eleigir los Diputados, que deben representaros en el proximo Congreso General de Colombia. Este cuerpo augusto serà el depositario de la voluntad general de la Nacion, y vosotros tendreis en el tanta parte como las demas Provincias hermanas. Escoged, pues, entres los bienes y males que os esperan.

Cuartel-General Divisionario de Santa-Marta Noviembre 15 de 1820.

MONTILLA.

(Dè la Gazeta de Bogotá.)

SAQUEMOS TRIACA DEL VENENO.

Excmo Señor.

El Secretario del Despacho de Guerra en Oficio de 9 del actual me dice lo que sigue: El Teniente General Don Pablo Morillo General en Xefe del Exército Expedicionario de la Costa-Firme, ha hecho presente al Rey Nuestro Sr. con sòlidas y muy fundadas razones las funestas consequencias que debian seguirse à la justa causa en aquellos Dominios por no estar bajo una sola mano, los recursos que es menester emplear en la guerra. A las facultades que se le concedieron, se debe la toma de la importante Plaza de Cartagena; y la obediencia à su legítimo Soberano de doce Provincias que componen el Virreynato de Santafé; pero que habiendoselas extinguido, ha experimentado aquel Exército las mayores privaciones, sin estar pagado mas de un año hace, mantenido con el ganado que encuentra y obstruidas las operaciones de la guerra en tales términos, que despues de la accion del Sombrero, quedó aislado y sin socorro, falto de Almacenes; debiendo al influxo que tiene sobre los habitantes de los Valles el Auditor interino del Exército Don Ignacio Besay, la recoleccion de víveres para seis meses que se le facilitò à la tropa. El Rey en vista de esta exposicion se dignó resolvér, que el Supremo Consejo de la Guerra dixese su parecer, cuyo tribunal reunido pleno manifiesta à S. M. en consulta de 27 de Mayo ùltimo: Es un principio recibido por todas las Naciones que en un País insurreccionado, la primera providencia es adoptar la Ley marcial, esto és reunir todos los mandos en el militar; y que éste exersa todas las Autoridades en el nombre del Soberano hasta lograr la Pasificacion del mismo País. Que esta medida ha sido comun en las guerras que ha sostenido la Peninsula, y con especialidad en la memorable última con Francia, en que los Generales en Gefe han sido Capitanes Generales de las Provincias, Presidentes de los Tribunales de ellas; y han tenido el conocimiento en la distribucion de caudales, en fin toda la Autoridad Militar Política y Administrativa, sin lo qual ha acreditado la experiencia no se puede desempeñar el delicado encargo de General en Gefe. Y si esto ha sido necesario con la proximidad del Gobierno con que se lograba la prontitud de las ordenes, mucho mas necesario es en Provincias tan distantes de la Metrópoli, pues los obstáculos que se opongan à las operaciones de la guerra siempre dependientes de momentos criticos, suelen ofrecer resultas terribles, perjuicios irreparables é inevitables trastornos, aunque era de opinion que el que merezca la confianza de S. M. para tan interesante objeto, debe tener ilimitadas facultades, siendo solo responsable al soberano del mal uso que haga de ellas y de la transgresion de la Ley, procediendo à su relevo en caso de que resulte de este abuso insultada la Justicia, o equivocado el órden para tan importante fin. Y en quanto al General Morillo es de dictamen el Consejo que la gloria que se ha adquirido en los dos años que hace la guerra en aquellos Dominios su infatigable zelo y su acreditado amor al Soberano, y que tiene acreditado juntamente el conocimiento del País y del Exército que està à sus órdenes, le hacen digno de que se le confirme el mando y absoluta autoridad que vá indicada y que no se le admita la dimision que solicita: Enterado S. M. detenidamente de asunto tan interesante ha tenido à bien conformarse en un todo con el parecer del Supremo Consejo de la Guerra, mandando que así se verifique y declare, como lo hago en esta fechá. De Real Orden lo traslado à V. E. para inteligencia del Consejo, y que lo comunique à quien corresponda para su conocimiento. Lo inserto à V. E. de acuerdo de lo Sala de Gobierno de este Supremo Tribunal para su inteligencia y la de los buques de guerra de la dotacion de este Apostadero, por si algunos van en comision à donde se halle mandando el General Morillo à fin de que tengan noticia de esta Soberana resolucion para que la cumplan sin alegar ignorancia, trasladandola V. E. para los mismos fines al Comandante del Apostadero de Vera-Cruz. Dios guarde &c. Madrid 8 de Julio de 1818.—*El Conde de la Estrella.*—Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de Marina de la Havana.

PAMPLONA.

Gobierno Político de Pamplóna 4 de Octubre de 1820.

Señor Secretario.

Con fecha 22 del pasado tube el honor de dirigir al Ecmo Señor Libertador el oficio siguiente:

"Excmo Señor.

Habiendo determinado que se edificase un puente sumamente preciso para el tràfico y adorno de esta Ciudad, sobre uno de los riachuelos que la riegan, tuve la sastifaccion de que la mayor parte del Vecindario segundase mis intenciones, y al cabo de tres meses se concluyese un puente de cantería de un solo arco y con sus barandas de una arquitectùra regular. Al medio de ellas se han colocado dos lápidas, en que, con caracteres mayùsculos latinos, se han grabado estas dos inscripciones, una frente de otra: "Ano de 1820.—10.° de la Independencia.—Siendo Presidente El Libertador Bolivar"— Me atrevo Señor à poner esto en noticia de V. E. en nombre de esta Ciudad, y como una débil demostracion de la gratitud y amor que profesan al Salvador de la Patria cada uno de los habitantes de Pamplòna. Sirvàse V. E. aceptar esta ofrenda, y admita igualmente el respecto y obediencia con que soy Señor— De V. E. el mas fiel y humilde subdito.— *Francisco Sotó.*"

Y como juzgo que esta noticia ha de ser satisfactoria al Excmo Señor Vice-Presidente del Departamento, la elévo à S. E. por el Ministerio de V. S.

Dios guarde à V. S. muchos años.— Sr. Secretario. *Francisco Sotó.*— Señor Secretario del Interior y Justicia de S. E. el Vice-Presidente.

DECRETO

Bogotà Octubre 20 de 1820.— Que se publique en la Gazeta para honor de Pamplóna y de su Gobernador, y para que sirva de estimulo en procurar beneficiar los pueblos, Hay una Rúbrica.— *Vergara.*

DEPARTAMENTO DE QUITO.

Se avisa à S. E. el Vice-Presidente por el Capitan Mayor J. Antonio Muñoz en carta de 8 de Diciembre; que la Provincia de Cuenca ha proclamado su Independencia de España y ha establecido una Junta gubernativa: que con el motivo de haberse acercado à la Ciudad de Quito la Expedicion enviada por la Junta Patriota de Guayaquil habian proclamado tambien su Independencia los Corregimientos de Ambato, Rio banba; Guaranda, y Tacunga, de los quales se habian reunido 2000 hombres à las tropas libertadoras: y que estos estaban por el mes de Noviembre en el Pueblo de Machachy, 9 leguas de la Capital. El Capitan Muños acaba de llegar à la Buena-ventura con procedencia de Guayaquil, à donde arrivó de su mision à Chile; esperamos dar noticia circunstanciada del resultado de esta mision, luego que el Gobierno reciba los partes é informes, que deben dirigirsele.

Podemos casi esperar, que el año de 20 tan feliz en combates favorables à la República, no haya concluido sin que en Quito se haya levantado el altar de la libertad. Colombia contarà con su tercer Departamento, y la ganancia de este precioso territorio le aumentarà el poder y recursos de que ha menester una Nacion.

Extractamos las detalladas noticias, que ha dado en Caly el Señor Eusebio Borrero, Oficial de la antigüa Repùblica, que habiendo sido hecho prisionero en la Campaña de 1812 ha permanecido en Quito, y de allí ha escapado en Noviembre ùltimo, verificando su trànsito por Guayaquil. Dice que todas las fuerzas de que pudo disponer Aymerich en la Provincia de Quito al saber los sucesos de Guayaquil, fueron 800 hombres los quales se diseminaron à guarnecer varios puntos: la opinion por la libertad en aquellos Pueblos toca en frenesi: dos mil paysanos mal armados conducidos por el Patriota Orellano se presentaron en el Egido de Quito, luego que se supo la revolucion de Guayaquil; pero nada pudieron lograr por la falta de armamentos: el 11 de Noviembre fueron apresados los destacamentos que tenia el Enemigo en Tacunga, Ambato, y Rio-bamba: El Teniente Coronel D. Nicolas Lopez, el Capitan Don José Maria Gil, los Tenientes Ugalde, Mora, y Delgado con otros Oficiales del Exército del Rey se pasaron al partido de los Independientes, y estan trabajando activamente contra los Enemigos: Don Jorge Ricaurte Corregidor de Ambato antes tan decidido por la causa de España fué de los primeros, que proclamó la libertad de su Patria: Calzada iba para Cuenca en calidad de preso, y sabiendo su revolucion, regresaba à Quito; en el Pueblo de Machachi fue sorprendido, y pudo salvarse por la sagacidad de su asistente, permaneciendo actualmente en Otabalo reducido à arresto. A los Oficiales Letamendi, y Urdaneta, que eran antes del partido del Rey, se les ha hecho Coroneles con motivo de la parte, que tuvieron en la revolucion de Guayaquil. En esta plaza hay una opinion bien decidida y universal por la libertad, de manera que es imposible que retornen à la antigua servidumbre. De Cauca se ha recibido el siguiente oficio.

"Capitanía General de Cuenca.—Las circunstancias, que ocupanà este Gobierno me privan de la satisfaccion de oficiar directamente al Exmo. Señor Bolivar comunicandole el plausible suceso, que ahora comunico à V. S. por lo que puede importar al progreso de las armas de la República en esas Provincias. Luego que tomé el mando de esta Provincia invité à las limitrófes à seguir nuestro exemplo; y hasta hoy lo han seguido los Corregimientos de Alausí, Guaranda, Rio-bamba, Ambato, y Tacunga, lo que debe influir en conmover à Quito. Espero, que en Loxa, y Zaruma se haya practicado lo mismo. Generalizado el sistema de Independencia en toda la parte de la antigua Presidencia de Quito, y provistas estas Provincias, con Parques abundantes, trato de que à todo trance se forme una buena Expedicion para concurrir à la rendicion de Lima, si antes no se verificase.—Dios guarde à V. S. muchos años.— Cuenca Noviembre 18 de 1820.—1°. de su Independencia.—José María Vasquez de Noboa. Señor Don N. Santander, Segundo General del Exército Libertador de Santafé.

El mismo Señor Noboa en Oficio de 7 de Noviembre, dice à S. E. el Vice-Presidente que en los dias 3, y 4 de aquel mes sucedió la transformacion de Cuenca en los términos, que aparece en seguida.

"Capitanía General Independiente de Cuenca. Considerando, que servirán de grande satisfaccion à V. S. los heroicos esfuerzos de esta Provincia hasta conseguir su Independencia de la Peninsula, me apresuro à comunicarla à V. S. Los dias 3 y 4 del corriente fueron los de la mayor ignominia para los agentes del despotismo: en ellos vieron, que al valor nada se resiste, y convencidos de la impotencia de sus armas, y de que la sangre de los Patriotas derramada por ellos infructuosamente solo servia para electrizar à los que se habian decidido por la noble empresa de recobrar los derechos usurpados à sus mayores, se decidieron mal de su grado à la entrega del Quartel, y à que reynase el órden, la union y alegria que forman el caràcter de los Patriotas.

Hacer respetar del Visir de Quito estas insignias deprimidas por mas de 300 años es el anhelo de los Ciudadanos que tengo el honor de

mandar, cuya union al sistema, que V. S. protege hará efectiva la gloria de la Patria, que reconoce tantos heróes, quantos hijos abriga en su seno.—Dios guarde &c. &c.

☞ ¿ ¿ ¿ *Y se querra todavia persuadir, que la generosidad de los Pueblos Americanos en Colombia no está decidida por la Independencia de España. ? ? ?* ☜

RIO-HACHA.

Nuevas cartas confirman la noticia de que esta Provincia voluntariamente se ha unido al partido de la Repùblica. El año de 20 ha terminado felizmente: del Departamento de Cundinamarca no faltan por libertarse, sino las murallas de Cartagena y el Istmo de Panamà: 14 Provincias disfrutan ya de las ventajas de la Independencia. En el Departamento de Venezuela se han libertado las de Merida, Trugillo, y Barcelona, y con ellas tiene aquel Departamento 7 Provincias libres. Del Departamento de Quito no dudamos que estén igualmente libres ya todas sus Provincias, asi como lo estan Cuenca y Guayaquil. Si por el resultado de nuestros esfuerzos en este año hemos de aventurar nuestro calculo, bien podemos confiar, que continuandolos, veremos concluir el año de 1821 sin que en todo el immenso territorio de Colombia quede ni un solo punto dependiente de otro Gobierno, que el de nuestra propia eleccion, ni un solo hombre armado contra nuestra Independencia.

Por avisos del Coronel Narvaez sabemos que los habitantes de los Pueblos de Rio-Hacha y Valle Dupàr continùan sometiendose voluntariamente à la obediencia de la Repùblica y presentando armas y otros auxilios.

BOGOTA.

El 5 del presente viò esta Ciudad entrar al Libertador de Colombia, despues de haber concluido con el enemigo los gloriosos tratados de un armisticio y regularizacion de la guerra para lo futuro, de que ya hemos dado cuenta al pùblico. Estas medidas cubrirán he honor eterno al sabio Gefe que las ha adoptado y à la naciente Repùblica que marcha a su grandeza por las sendas de la justicia y la moderacion.

La presencia del inmortal Bolivar, semejante à la del Astro hermoso que brilla sobre nuestro Emisferio, produce por todas partes la salud y la vida, y su carrera puede compararse à las del Orinoco y del Magdalena que van virtiendo en sus orillas la fecundidad y la riqueza. Este pueblo y todos los del transito le han recibido con el mismo entusiasmo y demostraciones que quando acababa de cubrirse con los laureles de Boyacà. Nosotros vémos en este hombre singular no solo el autor de nuestra emancipacion, sino el conservador de la libertad, el augusto garante de los derechos del pueblo. Salve mil veces heroe magnanimo: Cundinamarca despues de deberos su existencia, se complace en saludaros con los nuevos titulos de FUNDADOR y CONSERVADOR DE LA REPUBLICA, y ningun mortal ha recogido à la vez tanta gloria ! !

ARMISTICIO.

Ha salido de esta Capital para el Sur el Teniente Coronel D. José Moles Comisionado por el General del Exército Español para comunicar el armisticio en aquella parte. Por parte de nuestro Gobierno le acompaña el Coronel A Morales.

AVISO.

El Senor Luis Aury ha solicitado ser admitido al servicio de Colombia con los buques de su pertenencia; y S. E. el Libertador Presidente con fecha 11 del presente mes le ha negado su solicitud, previniendole salir con dichos buques de nuestro territorio.

PERU.

En carta de 8 de Noviembre pasado escrita en el Puerto de *Ancon* por un Gefe del Exército del General *San-Martin* se comunica à S. E. el Libertador, que la revolucion de Guayaquil fuè promovida y epecutada en gran parte por los Oficiales Letamendi, Cordero, Urdaneta, y Villamil qne pertenecian al Batallon 1°. de Numancia del Exército Expedicionario.

"La tropa de este Batallon reducida à 800 hombres que està de guarninion en Lima se puso en comunicacion con el General *San-Martin*: la imprudencia de algunos Oficiales que se precipitaron à dar el golpe los ha conducido à una prision en el Castillo de San Felipe-Alzuru y Lucena son dos de las victimas."

"El Vice-Almirante de Chile Lord *Cochrane* tomó al asalto el 5 de Noviembre à la *Esmeralda*, y sacò de debajo de las baterias de este Puerto una Fragata Española de guerra y dos cañoneras, habiendo echado à pique otra cañonera."

La conducta de los Oficiales y tropa al servicio del Rey y la que han usado los Pueblos de Cuenca, Guayaquil y parte de los de Quito, demuestran evidentemente què la opinion general de los Americanos esta decidida por la Independencia de su Patria y que es una impostura la de nuestros Enemigos el pretender persuadir al mundo que deseamos depender del Gobierno de España. Con hechos reales y positivos desmiente Colombia las imputaciones que se le hacen en el particular, y mientras se publican manifiestos y gazetas para probar que el deseo de la Independencia no es universal, el territorio de la Repùblica se ensancha por los esfuerzos de los Pueblos, y las tropas Independientes se refuerzan y aumentan con los Oficiales y tropas que abandonan voluntariamente el partido de España.

GUAYAQUIL.

Par las notas oficiales qne pasarà à V. S el Senor Capitan mayor C. J. A. Muñoz se impondrà V. S. de la situacion de esta plaza, y de la disposicion de toda la Provincia en sostener su Independencia. Nuestra situacion puede acelerar la suerte de esta parte de la Amèrica entre Popayan y el mar hasta la costa de Tumbes, especialmente cuando Cuenca es ya libre, y cuando una Division protectora que remitimos à Quito està yà à las puertas de la Ciudad, y todas las provincias comarcanas respiran y bajo los auspicios de la libertad:

Este Gobierno se apresnra à poner en conocimiento de V. S. esta importanse situacion por lo que debe influir en sus operaciones militares.—Dios y Libertad. Guayaquil Noviembre 22 de 1820—Jose Joaquin de Olmedo Presidente de la Junta de Gobierno—*C. General del Exército expedicionario de Colombia contra Quito.*

REPRESENTACION.

Exmo. Señor.

Tengo el sentimiento de no haberme anticipado à manifestar a V. E. la indignacion con que los Oficiales y soldados del Batallon Albion hemos visto el negro procedimiento de la Legion Irlandesa.* Abandonar la causa de la Independencia por falta de comodidades, es debilidad muy vergonzosa en un soldado Europeo; però felizmente ha sido atacado el crimen de estos facciosos con la reprobacion general de todos los Ingleses que actualmente luchamos por la Libertad de Colombia. Con esto acabaràn ellos la magnitud de su vicio, y llevaràn sobre sì la doble ignominia de haber disgustado à sus Compatriotas, y de aprender, en vez de enseñar moderacion y sufrimiento en una Repùblica naciente.

Esta es la expression de los Oficiales, y soldados que tengo el honor de mandar, y aunque V. E. conoce muy bien nuestros servicios, repetimos no obstante todas las protestas de adhesion à que da lugar el hecho reprobado, añadiendo que ninguna privacion nos harà faltar à nuestros compromelimientos, ni desistir por consiguiente de la lucha en qne nos hemos empeñado voluntarios.—Dios guarde à V. E. muchos años, Popayan 26 de Diciembre de 1820.—*Exmo. Sor.—El Comandante del Batallon de Albion* John Mackintosh.—*Exmo Sor. Vice-Presidente de Cundinamarca.*

EUROPA.

DECLARACION DE LOS SOBERANOS EN TROPPAU.

Hamburgo Diciembre 28.—La siguiente declaracion es dirigida à los Gobiernos por los soberanos en Troppau, relativa à los asuntos de Napoles, y à los que tienen conexion con ellos. Esta pieza se entrego al senado de esta ciudad por el Ministro residente Austriaco, Baron Hadel.

"El trastorno del orden de cosas en España Portugal y Napoles ha producido necesariamente los cuidados é inquietudes de las Potencias que combatieron la revolucion, y las han convencido de la necesidad de poner un freno à las nuevas calamidades de que la Europa esta amenazada. Los principios que unieron las grandes potencias del continente à libertar el mundo del despotismo militar de un individuo descendiente de la revolucion, deben obrar contra el poder revolucionario que acaba de desarrollarse. Con este designio los soberanos reunidos en Troppau se atreven à esperar que llegaràn à conseguir su objeto. Tomaran por sus guias en esta grande empresa los tratados que restauraron la paz à la Europa y han unido entre sí sus Naciones.

"Sin duda las Potencias tienen derecho de tomar en comun medidas generales de precaution contra aquellos Estados, cuyas reformas engendradas por la rebelion son opuestas à los Gobiernos legitimos como lo ha demonstrado ya el exemplo, especialmente quando el espiritu de rebelion se propaga en los Estados vecinos por agentes secretos. En consequiencia los Monacas congregados en Troppau han arreglado entre si las medidas que las circunstancias requieren, y han comunicado à las Cortes de Londres y de Paris su intencion dirigida al objeto deseado, bien sea por la mediacion ò bien por la fuerza. Con esta mira han invitado al Rey de las dos Sicilias à comparecer en Laybach, como conciliador entre su Pueblo extraviado y los Estados cuya tranquilidad esta puesta en peligro por este estado de cosas; y como han resuelto no reconocer ninguna autoridad establecida por los sediciosos, solo con el Rey es con quien pueden conferenciar."

"Como el sistema que ha de seguirse no tiene otro fundamento que los tratados ya existentes, no dudan del asenso de las Cortes de Paris y de Londres. El unico objeto de este sistema es consolidar la alianza entre los Soberanos; no aspiran à conquistas, ni à violar la independencia de otra Potencias. No se impediran las mejoras voluntarias en el Gobierno. Desean solamente mantener la tranquilidad y proteger la Europa del azote de nuevas revoluciones, y precaverlas en quanto sea posible.

(Trinidad Gazette Febrero 28.)

ESPAÑA.

Madrid Diciembre 16.—Don José Maria Pando Encargado de Negocios de nuestra corte en Lisboa por fin ha conseguido hacer regresar à España baxo una buena escolta à D. José Maria Rodriguez Gefe del Estado Mayor del General Campana. Rodriguez que se habia refugiado en Portugal parece estar profundamente implicado en la ocurrencia de Cadiz, y se aguardaba solo su llegada para llevarla à su conclusion.

MAHON—MENORCA.

Noviembre 29.—Las Flotillas Inglesa y Holandesa estan aqui todavia; pero la Española que esperabamos aun no ha llegado. Tenemos en nuestro Puerto un gran numero de buques pertenecientes à nuestros comerciantes cargados del Mar Negro, los quales asi como tambien los cargamentos de muchos otros que se aguardan, esperan obtener permiso de introducir en la Peninsula, como han solicitado. Esto parece ser muy racional; por que todas estas empresas se hicieron *bona fide* y mucho antes de saberse que las Cortes intentaban prohibir la importacion de granos extrangeros. Si no se accede à la solicitud, muchos comerciantes quedaran arruinados.

Madrid 1 *de Enero.*—Se asegura que la diputacion permanente de las Cortes se ha reunido antier para deliberar sobre los negocios de Napoles. La noticia de la proxima partida de S. M. Siciliana ha hecho una grande impresion en el espiritu de nuestros hombres publicos.

La noche del 27 al 28 del mes ultimo el cafe de Malta se habia cerrado, y la casa estaba cercadà de Tropas. El Pueblo se ha reunido en

---

* En Rio Hacha.

masa, pidiendo con grandes gritos que le abriesen las puertas. Entonces el Alcalde se presentò y harengò al pueblo para restituirlo al orden y à la moderacion. En fin las puertas se han abierto, y ha tenido lugar la sesion de los Patriotas. Los oradores se han desencadenado contra el Ministerio, y han concluido por presentar un pedimento dirigido al Rey, ya revestido de muchas firmas à las quales se han agregado otras nuevas. En esta instancia que se presentarà al Rey por conducto de la municipalidad se pide la separacion de los Ministros.

La noche del 28 al 29 ha habido tambien sesion en el Cafe de Malta: ha durado hasta las diez y media de la noche, y muchos oradores que han subido à la Tribuna, han persistido en la opinion que habian emitido la noche antes.

La noche del 29 al 30 ha estado cerrado el Cafe de Malta: tropas de caballeria se han apostado cerca de la Red de Sta Lucia.

Antier 30 de Diciembre el Gefe Politico ha hecho fixar una proclama dirigida á los habitantes de Madrid. En ella se dice "que los enemigos de la constitucion, viendo la imposibilidad de destruir un orden de cosas que colmaba los votos de todos los buenos Españoles, habian imaginado recurrir a la intriga para acertar, y que precisamente en las reuniones politicas era donde se procuraba sembrar la discordia y abrir un libre à las pasiones: que para hacer cesar los abusos cuyas consequencias no podian menos de ser funestas à la libertad, el Gobierno se habia visto obligado à tomar medidas energicas las quales no podian impedir que los buenos fuesen confundidos con los perversos: en fin que las leyes dadas debian ser executadas, &c. &c.

El mismo dia, 30 de Diciembre el monumento de la constitucion ha sido puesto con la mayor pompa en la Puerta llamada de Toledo, y la espada magnifica fabricada en Inglaterra se ha entregado solemnemente al General Quiroga.

TRANSITO AL OCCEANO PACIFICO.

(Continuacion del nùmero anterior.)

2°. *El Istmo de Darien*, ò como usualmente se llama, de Panama, es la Seccion del Continente Americano la mas celebrada entre los Geografos, Autores y proyectistas como el punto en que los dos occeanos pueden unirse por medio de un canal con mayor facilidad que en ningun otro lugar. El Gobierno Español en diferentes tiempos se ha esforzado en obtener exactas descripciones del Istmo, y al efecto se han empleado Yngenieros de eminencia y habilidad. Algunas de las relaciones que se hicieron oficialmente sobre este asunto contienen los mas extravagantes informes, como son, que excavando un canal de cerca de *doce leguas* siguiendo el curso de las barrancas al pie de las montañas puede abrirse un pasage tan ancho como *el estrecho de Gibraltar* desde la bahia de Panama à las aguas navegables de *Cruces* ò *Chagre*. Otros han asegurado que semejante comunicacion por agua no puede conseguirse sino con represas y cañerias que pasen por una elevacion de *quatrocientos pies* à lo menos. Sin embargo todos estos relatos convienen en un punto y es que por un buen camino de Panama al embarcadero sobre el Rio *Cruces*, pueden transportarse en carros efectos de qualquiera clase ò peso y como la distancia es solo de cerca de *veinte y tres millas*, este lugar suministraria sin duda una ruta mas rapida y corta entre los dos occeanos que ningun otro aun señalado.

Durante la Administracion de Guillermo Pitt, se le presentaron varios proyectos dirigidos à demostrar la posibilidad de abrir un canal por el Istmo bastante ancho y profundo para admitir buques del mayor tamaño; y es bien sabido que este Estadita hablaba freqüentemente entre sus amigos con entusiasmo sobre el asunto y que constituia una de las grandes consideraciones en su animo quando formaba sus planes para la emancipacion de la America Española.

Hasta el año de 1810 los Autores de la Revista de Edimburgo parece que conservaban la misma opinion, por que en el numero de Enero de aquel año hallamos las siguientes observaciones.

" *Al enumerar empero, las ventajas de una naturaleza comercial que seguramente resultarian de la emancipacion de la America del* Sur, *aun no hemos mencionado la mayor quizas de todas, el mas asombroso suceso probablemente en favor de la pacifica comunicacion de las Naciones que las circunstancias fisicas del Globo presenta al arrojo del hombre, quiero decir la formocion de un pasage navegable al traves del Istmo de Panama, la reunion de los Occeanos Alantico y Pacifico. Es notable que esta magnifica empresa fecunda en consequencias tan importantes al genero humano, y acerca de la qual se sabe tan poco en este pays lexos de ser un proyecto romancesco y quimerico es no solo practicable sino fàcil.*" El escritor pasa à indicar los medios con que puede efectuarse esta grande obra, y luego se lanza en un detall de las ventajas que resultàràn al mundo comercial y civilizado de acercar mas el Asia à la Europa &c.

Con desconfianza nos aventuramos à combatir opiniones emanadas de tan respetable fuentes; pero todos los detalles dirigidos à aclarar à tan importante é interesante question deben ser aceptables.

Hemos obtenido conocimiento sobre este asunto de respetables individuos de *Cartagena* y *Jamaica*, que visitaron el Istmo con miras comerciales ò con el expreso objeto de un examen personal de las facilidades ò dificultades de abrir el navegable canal de que tanto se habla. Despues de presumir que son correctas las noticias derivadas de tales personas. Tambien hemos exàminado cuidadosamente las observaciones de Guilliermo Walton Esq. de Londres sobre este asunto publicadas en el quinto y sexto numero del diario Colonial de Marzo y Junio de 1817, y como las reflexiones de M. Walton se han fundado tambien sobre investigacion personal durante una visita que hizo à Panama, juzgamos sus opiniones dignas de grande atencion especialmente quando todas sus obras sobre la America del sur son caracterizadas por la liberalidad y llevan la impresion de su ardiente adhesion à la causa de una racional libertad, y su consequente deseo de promover y extender la comunicacion comercial entre el antiguo y el nuevo mundo.

El Rio Chagre desagua en el Oceano Atlàntico cerca de la latitud de 9° 18′ nort. y 80° 35′ longitud oeste y es navegable para botes (o grandes bongos), cerca de veinte leguas hasta la ciudad de Cruces: la barra à la entrada del Rio no admite el paso de un buque que cale mas agua de dies pies. La corriente del rio en ciertas estaciones es extremamente rapida de suerte que los botes à veces estan quince ò veinte dias para llegar à Cruces pero esta desventaja puede remediarse por *buques de vapor*.

Una cadena de montañas que Humboldt considera una prolongacion de los Andes de Nueva Granada corre por entre el Istmo siguiendo la curvatura de la costa y es flanqueada por otros elevados cerros que se levantan por ambas partes. El camino de Cruces à Panama sesga al rededor de las faldas de estos cerros ò un poco à lo largo de su basa central. Suponiendo abierto un canal al pie de estos cerros siguiendo las sinuosidades de las barrancas seria necesario que el Yngeniero hiciese uso de arcos en algunos lugares, y de pasages subterraneos en otros à fin de lograr un nivel é igualmente tendria que conducir el canal sobre una elevacion de algunos centenares de pies. Pero aun admitiendo que el ingenio y trabajo humano superase los obstaculos fisicos, y que se completase un canal desde Cruces à Panama, encontramos sin embargo en este ultimo lugar un impedimento que creemos firmemente ser insuperable.

(Continuarà.)

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

(Continuacion del nùmero anterior.)

LA DE BOGOTA EN 25 DE SEPTIEMBRE.

Al Dr. José Miguel Pey Superintendente de la Casa de Moneda.
Al Dr. Leandro Egea Asesor de la Superintendencia Gral.
Al General de Brigada José Maria Vergara.
Al Dr. Domingo Tomàs Burgos-Eclesiastico.
Al Dr. Ignacio San Miguel Letrado.

SUPLENTES.

Al Dr. Nicolas Ballen de Guzman Ministro del Tribunal de Justicia.
Al Dr. Policarpo Uricoechea.
Al Dr. Bernardino Tovar Gobernador Politico del Socoro.
Al Dr. Manuel Maria Alvarez Letrado.
Al Dr. Tiburcio Echeverria, Gobernador Politico de la Provincia.

LA DEL SOCORRO EN 14 DE NOVIEMBRE.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente General Francisco de Paula Santander.
Al Dr. Vicente Azuero Letrado.
Al Dr. Diego Fernandez Gomez.
Al Dr. Manuel Campos Eclesiastico.
Al Dr. Bernardino Tovar Gobernador Politico de la Provincia.

SUPLENTES.

Al *Dr*. Francisco Soto Gobernador Politico de Pamplòna.
Al *Dr*. Tiburcio Eheverria Gobernador Politico de Bogotà.
Al *Dr*. Alexandro Osorio Secretario de la Guerra del *Departamento*.
Al *Dr*. José Maria Esteves Eclesiastico.
Al *Dr*. Joaquin Plata Letrado.

(Continuarà.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Desde el 3 de este mes hasta la fecha.

Marzo 13. Goleta Nacional *Nicolasa*, Capitan Francisco Velis de Trinidad con Mercancias.
14. Goleta Española *Josefa*, Capitan Don Pedro Juan Gibert de Cumanà con sal.
18. Guayro Nacional *San Antonio*, Patron Luis Faxardo de Trinidad con Mercancias, rom y herramientas.
19. Balandra Nacional *Carmen*, Capitan José Antonio Bracho de Trinidad con Mercancias y rom.
22. Balandra Española *Altagracia*, Capitan Don José Damasio de Cumanà con sal.
26. Goleta Nacional *Maria Luisa*, Patron Ce..re Guiland de Trinidad con mercancias.
id. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan Julian Damian de Trinidad con mercancias y rom.
30. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan José Hernaudez de Trinidad on Bacalao, clavazon y mercancias.

SALIDAS:

Marzo 5. Goleta Americana *Betsey Ann*, Capitan Guillermo Marckley para Norte America con frutos del paya.
id. Bergantin Ingles *Peggy*, Capitan Search para San Tomas con frutos del Paya.
16. Goleta Nacional *Estrella*, Capitan Juan Blancas para Trinidad con ganado, mulas y cables de Rio-Negro.
id. Goleta Inglesa *Monserrate*, Capitan Mackensie para Trinidad con ganado y cables de Rio-Negro.
31. Goleta Nacional *Estrella*, Capitan Joaquin Machado para Colonias con cueros y ganados.

Angostura Marzo 31 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*José Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados desde el 3 de este mes hasta la fha.

Varones.........12 Hembras.........11

CASADOS.........4

MUERTOS.

Varones	Hembras
1 de un dia.	1 de un año.
1 de un mes.	1 de 22 años soltera.
1 de 5 anos	1 de 20 id. id.
1 de 3 meses.	1 de 18 id.
1 de 2 dias.	1 de 40 id.
1 de 3 anos.	
1 de 60 id.	5
1 de 90 id.	
8	

ANGOSTURA:

Impreso por TOMAS BRADSHAW, *Impresor del Gobierno. Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 100. Angostura: Sábado 7 de Abril de 1821—11.° Tom. IV.

DIPUTACION DE ESPAÑA.

Excmo. Señor,

Partidos de Cadiz el 11 de Noviembre ultimo destinados por S.M. el Rey Constitucional de las Españas à tratar con V.E. de la importante pacificacion de estas hermosas provincias, reclamada tan imperiosamente por la razon y la humanidad, nos acercamos à sus costas, ocupada nuestra imaginacion en los hermosos objetos de nuestro encargo, cuando la suerte nos puso en la manos un exemplar de los tratados de armisticio y regularizacion de guerra concluidos en Truxillo y publicados en esta capital. V.E. debe creernos. Nosotros séntimos en aquel momento el placer mas puro viendo abierto el camino del templo de la Paz, depuestas las armas para poderse entender, y hablar la razon para que enmudezcan las pasiones injustas y peligrosas: pasiones enemigas de la paz, y compañeras de los horrores de la guerra civil.

Nosotros no hablamos à V.E. sino el lenguage del actual gobierno de las Españas: el del corazon, el del honor, el de la buena fe. Nosotros bendeciremos para siempre el dia 26 de Noviembre en que despues de muchos años de horrores y de pasiones, hablò la razon, y dieron V.E. y nuestros comisionados al genero humano un egemplar heroico de filantropia, no presentado por su grandeza hasta ahora, por ninguno de los pueblos mas civilizados. ¡Ojala que los fines correspondan à tan bellos principios, y que vuelva la patria de V.E. à gozar de su antigüa opulencia y de la que le ha señalado la naturaleza.

En el articulo 12 del armisticio se indicaba una expedicion maritima que podia arribar à estos puertos partida de los de la España Europea. Ha llegado: hemos venido en ella, y nos apresuramos à participarlo à V.E. y à darle una prueba de nuestra sinceridad expresandole que son las fragatas Viva y Ligera, la Corbeta Aretusa, y los bergantines Hiena y Hercules, con cuatro transportes, à cuyo bordo, viene un número considerable de municiones de boca y algunas de guerra; mas ningun soldado.

En su consequencia salen inmediatamente para otros puntos distantes de Costa-Firme todos los buques que componian el anterior apostadero y Escuadrilla de Puerto Cabello.

En la fragata Viva han venido igualmente con nosotros dos comisionados destinados à Cartagena con el mismo objeto de entender en la pacificacion del Nuevo-Reyno de Granada, pero hecho el armisticio con V E.; siendo V E. el gefe del gobierno de aquel pais hemos creido superflua su partida para aquella y determinado su permanencia en esta capital.

En la propia fragata han venido tambien otros dos comisionados al intento, y destinados para el Perù, y siendo tan importante la prontitud de su translacion à aquellos paises, para evitar males, que pueden ser del momento se hace à la Vela para Cartagena, como punto de trànsito para ellos, sin òrden para regresar à estos puertos.

La razon y la sabiduria han dictado en los consejos del armisticio la medida de enviar à España comisionados por una y otra parte para concluir esta paz, suspirada por unos pueblos dignos de mejor suerte. Llenos nosotros del placer puro que nos ha inspirado esta medida, hemos dispuesto que Don Francisco Gonzalez de Linares, y Don Pedro José Mijares nombrados por este pueblo partan à su destino en una de las corvetas de guerra de la anterior Esquadrilla, lista y habilitada para este fin. Nuestra satisfaccion seria inexplicable, si V.E. se sirviese indicar à sus comisionados la oportunidad de esta ocasion para que viniesen à embarcarse juntos, y à repetir al mundo que se admira de nuestra buena fé, el exemplo que acaba de darse en la memorable entre-vista de Santa-Ana. Nosotros esperamos que asi sucederà.

Deseamos con ansia el momento en que nuestros comisionados, y los de V.E. lleguen à explicarse à la presencia de un gobierno de cuya generosidad, liberalidad, y buena fe no puede formarse aun una idea exàcta, y cabal. Este gobierno que estableciò el imperio de la Independencia en 1808 y el de la Libertad en 1820, educado con las desgracias del despotismo de un usurpador, é instruido con los males de seis años de desacuerdos y preocupaciónes: este gobierno que ha sabido unir la libertad civil con la tranquilidad publica, y la igualdad legal con la dignidad de la monarquia este gobierno, admiracion de los extraños, envidia de los pueblos oprimidos, é idolo de los libres: este gobierno tiene puestos sus ojos sobre estos paises, y nada desea tanto como su paz, su fortuna, y su prosperidad.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Caracas 24 de Diciembre de 1820.—*José Sartorio.*—*Francisco Espelius.*—Excmo. Sr. General Presidente de Colombia.

(De la Gazeta de Bogata, n.° 79.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Comandancia general de Maracaybo Enero 29 de 1821.

Excmo. Señor.

Tengo el honor de anunciar à V.E. que à las 5 de la mañana del dia de ayer, ha tremolado este Pueblo el Pabellon de la Repùblica, publicando el M. Y.A. con las tropas de esta guarnicion de mi mando, y un gran concurso del pueblo, su absoluta Independencia del Gobiernol Español, como consta del Bando y Acta publicado que es adjunto.

Todas las clases del pueblo han hecho las demostraciones mas vivas y sensibles de gozo y alegria, testificando su adhesion à la Repùblica, aùn los Españoles y Criollos que antes fueron proselitos de la opresion.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto de V.E. apasionado seguro servidor.

Excmo. Señor,
FRANCISCO DELGADO.

Excmo. Señor. Libertador Presidente de la Repùblica de Colombia.

ACTA DEL CABILDO.

El Ciudadano Francisco Delgado, Gobernador Politico Intendente y Comandante Militar provisionalmente à nombre del pueblo.

Hago saber al publico la Acta siguiente.

El M. Y. A. de esta Ciudad de Maracaybo à 28 de Enero de 1821; reunido en Cabildo abierto en la sala consistorial para tratar y resolver lo que sea mas conveniente à la salud publica, orden y gobierno de este pueblo, despues de discutir y conferenciar lo que cada uno de sus individuos tubo à bien exponer sobre el tocado objecto, teniendo en su consideracion que siendo la primaria mas noble en su representacion poner y restituir al pueblo en el uso y goze de su libertad soberana para darse el Gobierno que le sea mas grato y conveniente, cuando se halla convencida esta corporacion del anonadamiento y degradacion politica en que el gobierno de España mantiene á los pueblos de America que restan bajo su ominosa dominacion, solo por el sistema opresivo de sus mandatarios, à tiempo que es ocioso demostrar la impotencia que ha tenido, tiene, y tendrà siempre la España de dar la felicidad à este grande y distante continente; acordó este M. Y. A. que protestando como protesta ante el ser supremo la sinceridad y justicia de sus sentimientos, debe en su consequencia declarar como declara al pueblo de Maracaybo libre é Independiente del gobierno Español qualquiera que sea su forma desde este momento en adelante; y en virtud de su soberana libertad se constituye en Repùblica democratica, y se une con los vinculos del pacto social à todos los pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominacion de Repùblica de Colombia defienden su libertad é Independencia segun las leyes imprescriptibles de la naturaleza: publiquese el presente acuerdo por bando à son de caxa, repique de campanas, y todas las demostraciones de gozo y alegria que tenga à bien prevenir el ciudadano Francisco Delgado à quien provisionalmente, y hasta que la autoridad de la Repùblica organize el gobierno de este pueblo, se le encarga a nombre de él, del Gobierno Politico, Militar é Intendencia para que sostenga su libertad é Independencia, y cuide de su seguridad y tranquilidad. Asi lo proclama este pueblo reunido en la Plaza publica, y los Padres de familia y demas personas que quisieron entrar en la sala de Cabildo.

Bernardo de Echeverria, Presidente.—Regidores.—Manuel Benites.—Bruno Ortega.—José Ignacio Gonzales Acuña.—José Maria Lusardo.—Ignacio Palenzuela.—Miguel Vera.— Manuel Ramirez sindico primero.—Juan Ignacio Suarez, Procurador.—Mariano Troconis, Secretario.

Por tanto y en virtud del nombramiento que se ha servido hacer este pueblo generoso, nombro en la misma calidad de provisional al Ciudadano Domingo Briseño por Teniente Corregidor y Auditor de guerra, y al Ciudadano Bernardo Echeverria por gefe de policia, los quales se reconoceran y se tendràn por tales autoridades, guardandoles todo el respeto y decoro que les corresponde, y à todos los habitantes se les previene que se presenten con las armas que tengan dentro de seis horas ante estas Autoridades, descansando todos bajo la proteccion de este Gobierno que garantiza sus personas y propiedades; pero igualmente previene, que el mas leve atentado que se cometa contrà las autoridades de nuestra Independencia, serà castigado con el ùltimo suplicio, y sus familias expatriadas. Asi lo dijo mandò, y firmo dicho Señor Gobernador, Intendente y Comandante Militar de esta Ciudad de Maracaybo à 28 de Enero de 1821.—11°.

Francisco Delgado.
José Maria Urdaneta, Secretario.

PACIFICACION DE LOS PUEBLOS DE SANTA-MARTA.

(Gazeta de Bogota, n°. 80.)

Acabo de tener el gusto de tomar la sopa con el Sr. Capitan Eustaquio Valles que tan pronto como recibio mas allà del paso mis cartas vino à verme y à manifestarme que nacido Americano abrasaba la causa de Colombia, y ofrecia à la Patria sus servicios; està reconocido en toda la Columna por capitan, y mañana seguirà conmigo al *Paso* donde me aguardan para el Juramento del pueblo, tambien he recibido Pliegos del *Valle* en que me esperan y piden que acelere mis marchas. Ya puedo asegurar à V. que la Repùblica no tendrà que emplear sus armas, pues los pueblos se prestan al grito de la Justicia y quieren ser colombianos. Hoy he recibido à este pueblo en la Iglesia el Juramento de obediencia; y me he complacido al ver reunidos à nosotros 300 nuevos patriotas; sirvase comunicar estos buenos sucesos à ese pueblo y dirijir el adjunto Pliego.—Dios y Libertad.—Cuartel divisionario de Chiriguanà Diciembre 27 de 1820—10°.—El comandante en gefe.—*Juan Salvador de Navarez.*—Sr. Gobernador M. y P. de Mompox.—Es copia Mompox Enero 8 de 1820.—*Muñoz.*

MEXICO.

Por medio del Sr. de Stuart Comisionado del Gobierno Patriota, que aun existe en aquella parte de la America, tenemos la siguiente relacion pasada al Gobierno de Colombia.

Señor,

V.E. sabe que desde el año de mil ochocientos diez levantó esta America-Septentrional la voz de la Libertad, à consecuencia de las renuncias del Rey Carlos cuarto, prision de su sucesor Fernando Septimo, é irrupcion general de los Franceses en España. Las tiranias antecedentes, el amonarcamiento de los Españoles Europeos unicos dueños de las Leyes y de los destinos, una injusticia antigua y ultimamente la escandalosa prisio del Virrey Iturrigarai y de otros muchos ciudadanos por las causas que nadie ignora, justificaron aquella alarma general.

Pudiera en breves dias haberse conseguido la Independencia; pero sea por la poca versacion de los primeros gefes en negocios de guerra, ó por la industria de mas de sesenta mil Europeos que no dejaron arbitrio por ilicito que fuese para alucinar ó intimidar al pueblo, empezo este à dividirse y desde el momento ya se volvió dudosa y vacilante la victoria. Despues de la derrota del exército que habian levantado los primeros gefes, se reproduxeron sobre sus ruinas otros considerables por muchas partes y se instaló un Gobierno en la Villa de Zitacuaro que al comenzar á establecer el orden perdió una Batalla que lo privó de su servicio por algunos dias hasta que se puso nuevamente en el Real de Sultepec. De alli tuvo de retirarse con gran pérdida por la que padecia la tropa en la plaza de Tenango, y ya desde este tiempo fué menos enérgica su autoridad. Entre tanto aconteció el famoso sitio del General Don José Maria Morelos en el Pueblo de Quantla, su salida de la media noche debida à su valor y à la intrepidéz de sus tropas; las memorables victorias de Chilapa, Huasuapa San Agustin del Palmar y otras, la toma de la Villa de Orizaba, y la correria de mas de cien leguas hecha con rapidéz hasta la Ciudad de Oaxaca, cuya fortificacion fué atacada y vencida en el mismo acto de la llegada de la tropa, el retroceso del general hasta el puerto de Acapulco distante dos cientas leguas y la tóma de esta fortaleza déntro de pocos dias, su vuelta à Chilpancingo, la reinstalacion del Congreso en esta Ciudad, compuesto de varios representantes de las provincias y otros acontecimientos gloriosos, que harán inmortal el nombre de Morelos. Esta sin duda fué la época mas feliz de nuestra revolucion y con gran fundamento esperaba que déntro de pocos dias veriamos el desembarazo de la guerra y el de la àbsoluta Independencia; pero de muy diverso modo lo habia dispuesto la Divina Providencia. El General Morelos determinó marchar acia la Ciudad de Valladolid con siete mil hombres. La poca guarnicion de aquella plaza, su mala y debil fortificacion hacian como evidente su toma, pero una multitud de accidentes, la reunion de otras fuerzas exteriores que reforzaron la interior, ó lo mas cierto la influencia de un inevitable destino desgració la empresa. Las tropas vencedoras en otros tiempos se dispersaron en un momento, y una parte de ellas que se pudo reunir en la Hacienda de Puruaran fué perseguida y derrotada alli mismo. El Enemigo aprovechandose de esta desgracia restableció à Oxaca y al Puerto de Acapulco, y ràpidamente se introduxo por todo el terreno del Sur reponiendose en parte de lo que habia perdido. Pasados estos dias de agitacion y de desgracia el Congreso se dedicó à reparar las pérdidas y en poco tiempo se vió formada y recibida su Constitucion, hecha la division de poderes y en tan buen estado, que si no esperaba concluir mui pronto la guerra por lo menos nada podia adelantar ya el enemigo mientras se trabajaba para poder vencerlo. Entre varios medios que se meditaron con este objeto fué uno el de abrir la comunicacion con los Estados Unidos y enviar à ellos un Ministro Comisionado, para lo qual habia escrito de alla el Sr. Alvares de Toledo y proporcionado un buque en que en efecto se embarcó dicho Comisionado. Con este motivo y para tratar mas de cerca quanto ocurriese se trasladó el Congreso à las cercanias de Vera-Cruz en donde fué destruido y presos sus Vocales por el Comandante Don Manuel Teran de cuya hecho se originò la anarquia; quedaron sin efecto las relaciones extrangeras y se causaron atrazos y perjuicios incalculables. Despues de mas de un año, por una Asamblea celebrada en la Hacienda de Cuitimeo se estableció esta Corporacion la clase de provisional, interin podia instalarse el Supremo Gobierno, y en este tiempo vino el Sr. General Don Xavier Mina con su division compuesta de poco mas de trecientos hombres, con los cuales y con la poca tropa que se le pudo agregar (porque el resto estaba ocupado en muchos puntos y tambien se dedicó allamar la atencion y dividir la fuerza enemiga) ganó algunas Plazas, muchas otras batallas é hizo tantos prodigios de valor que el enemigo ya temia por todas partes; pero hubo la desgracia de que en una sorpresa al amanecer fué hecho prisionero y despues decapitado dexando reducido à mui corto número el de los compañeros que aportó à este suelo. El enemigo habiendose aprovechado de los malos sucesos que van referidos y del indulto à que se acogieron algunos gefes de poco caracter y otras personas del pueblo, ha multiplicado sus guarniciones por la mayor parte del pais como medio unico para conservar el terreno y su dominacion, y aunque en efecto nos ha escaseado los recursos y ha hecho mas dificil la conquista, con todo por donde quiera encuentra la mas vigorosa resistencia: y la gente oprimida y sin libertad dentro de sus plazas, tarde ó temprano debe salir de este estado de violencia en que se halla, sobre lo qual se trabaja incesantemente no sin esperanza de que de un instante à otro varié absolutamente el estado de las cosas. Dies Comandantes Generales con una pequeña fuerza en las Provincias de Valladolid, Mexico, Guanaxuato Potosi, Zacatecas, Sierra alta, Sierra gorda, Tecpan, la Costa del Sur y Vera-Cruz: y aunque el enemigo interpolado en las mismas Provincias tiene mayor número de gente no cuenta con el pueblo, ni puede salir sino en partidas gruesas à proverse de viveres: ni tiene Division alguna de operacion y la que emprende es con corto número de tropas que saca de las plazas, las cuales no se atreven à desamparar ni por un momento. A este término y costa solo ha podido llegar su poder sin que paresca posible pasar de alli. Esta es Sr. la historia de los principales sucesos de la revolucion de esta America que esta Corporacion se anima à trasladar al conocimiento de V.E. persuadida de que no le sera desagradable, y deseando abrir la comunicacion con esa Repùblica, unir sus intereses y recibir de ella los auxilios que pueda franquearnos, no ha querido desechar la casual coyuntura de haber arribado à esta Costa la Fragata del Capitan Don Esteban Briggs en la que se despacha al Mariscal de Campo Don Daniel Stuart, &c. &c.

13 de Febrero de 1819.—*P. Villaseñor.—Cohampulta Provincia de Icopan.*

(De la Gazeta de Bogota, nº. 80)

AMERICA DEL NORTE.

16º Congreso.

CAMARA DE REPRESENTANTES,

Sabado Febrero 10.

AMERICA DEL SUR.

Mr. Clay sometió à su consideracion lo siguiente.

Resuelto: que la camara de representantes participa con el pueblo de los Estados Unidos del profundo interés que sienten por el buen suceso de las Provincias Españoles de la America del sur que lidian por establecer su libertad e Independencia:

Que ella darà su apoyo Constitucional al Presidente de los Estados Unidos siempre que este juzgue conveniente reconocer la Soberania é Independencia de qualquiera de dichas Provincias.

Con motivo de la anterior resolucion hubo un debate muy interesante de cerca de quatro horas en que se empeñaron los Señores Clay, Smith de Maryland, Kinsey, Sergeant, Reed, Robertson y Cobb.

Hecha una mocion para que se pospusiera indefinidamente se decidió por la negativa.—Sies 66—noes 88.

Al tomar la votacion con motivo de convenir sobre el primer miembro de la resolucion se decidiò la àfirmativa por 134, contra 12, y al convenir sobre el segundo miembro de la resolucion se decidio tambien la afirmativa de 87 contra 68 de suerte que toda la resolucion fue acordada conforme se habia sometido originalmente y la Camara se emplazo para cerca de las cinco.

EL MONITOR INGLES.

En este Periodico del mes de Junio del año pasado se encuentran sobre la America Española las observaciones que vamos à insertar.

"El Politico de vista perspicaz debe haber percibido que el Gabinete de Washington ha mucho tiempo que esta haciendo el papel de una coqueta respecto de la España y de las Colonias Independientes. Hoy envia Consules y otros Agentes autorizados à los varios Gobiernos Independientes: mañana entra en solemnes empeños con el Gabinete de Madrid para no reconocer la Independencia de sus Colonias. Por fin el Gabinete de Washington se ha declarado. Los papeles Americanos que ultimamente tenemos à la mano contienen una resolucion del senado, provocada sin duda por el executivo, en solicitud de que el Gobierno reconozca la Independencia de las Colonias de la America del sur, y que envie à ellas Ministros à este fin. Esta es à la verdad una medida muy importante pues concierne à la gran question de la Independencia de la America del sur. Aun mas: indica al Gobierno de Inglaterra la necesidad de hacer lo mismo: y si aun vacilamos en adoptar la misma linea de politica que los Americanos con respecto à las Colonias Españolas, en breve tiempo nos veremos privados de las ventajas comerciales que ahora gozamos con estas Colonias; ventajas que solo hemos gozado desde su Independencia, puesto que pondran todo el comercio y negociaciones en manos de los Americanos. En el presente afligido estado de nuestro comercio, creo que seria altamente impolitico privarnos de las ventajas que si no muy grandes ahora, llegarian à serlo mas, si reconociesemos la Independencia de las Colonias, por que todos sabemos que es siempre precario enviar buques y cargamentos de valor à unos payses donde no tenemos consules que velen sobre nuestros intereses y protejan nuestras propiedades. Puede decirse que conforme à nuestro tratado con la España estamos obligados à garantizar sus dominios internos y externos.

Este era un sentimiento propio y honroso en tanto que Fernando fue soberano de su Pays pero ¿me dira nadie que este es el caso ahora? ¿puede llamarse soberano Independiente el que recibe una constitucion à punta de bayoneta presentada por su propio exército en un estado de rebelion contra el? Si la *Santa Alianza* de que Fernando es miembro no puede defender su poder contra subditos rebelados seguramente una alianza temporal no le servira de mucho. A pesar de nuestro tratado de alianza con Fernando que como ya he dicho es garantizar sus Estados dentro y fuera, no podriamos impedir la insurreccion de las Colonias asi como tampoco la Santa Alianza pudo impedir la rebelion del exército Español. Conforme al tratado estamos obligados à auxiliar à Fernando para la recuperacion de las Colonias. Sin embargo no se nos ha llamado à hacerlo; y en esto ha quedado el negocio. Pero ahora que el tratado con el Rey de España esta disuelto, no veo ninguna razon porque no debamos valernos de las circunstancias y aprovecharnos. Si los miembros del *Club Lorensini* (verdaderos soberanos de España) hacen objeciones à nuestros procedimientos; podemos responderles de este modo. "Vuestra conducta es un exemplar para declararse independientes todas las Colonias. Bolivar y O'Higgins son tan fieles como Quiroga y Riego: ademas el Gobierno Britanico solo obra hacia la España como la España lo hizo hacia la Inglaterra durante la guerra Americana. Entanto que Fernando fue soberano de España desdeñamos la ley del talion; mas ahora que la España esta governada por *Clubistas* y una soldadesca rebelde esta extin-

guido todo tratado entre nosotros." Estoy tambien plenamente convencido de que ademas de aquellas Colonias que son ya independientes, las seguiran las demas que hasta ahora quedaron fieles à su Rey, porque todas ellas estaban infinitamente mas descontentas con el Gobierno de las Cortes durante la ultima guerra, que lo que lo estaban con la antigua monarquia Española; y si las Cortes se hubiesen conducido bien con las Colonias, es cierto que nunca se habrian rebelado. Hay algunos que piensan que la nueva Constitucion Española producira la sumision de las Colonias Independientes à la Madre Patria; pero estas personas han olvidado que esta Constitucion es la misma que existia quando estas mismas Colonias se separaron del Gobierno Español en 1810, y la misma contra la qual protestaron las Colonias de America. Debe pues esperarse que el restablecimiento de las Cortes volvera à encender la llama de la discordia en aquellas Colonias donde estaba amortiguado con el retorno de Fernando. Los Americanos del sur preferirian el despotismo Real de España al oligarquico à que estan sugetos por la nueva Constitucion. Por ella el Rey privado de todos los atributos esenciales de la soberania no es mas que un esclavo de la faccion dominante de las Cortes, y su nombre servira solamente para dar un colorido à la tirania de los nuevos Despotas. El soberano cierto y verdadero del nuevo Mundo seria en tal caso la mayoria de las Cortes, que compeleria à los diputados Americanos, à causa de la frivola y ridicula representacion que se les concede, à sancionar como leyes sus propios agravios, y forzarlos à sancionar aquellas medidas que debian aborrecer.

No se necesita mucho ingenio para descubrer en la actual Constitucion Española mil obstaculos para impedir la union entre las Colonias y la Madre Patria. La insignificante representacion que se da à los habitantes del Nuevo Mundo; el modo en que se hacen las elecciones para esta representacion, que todo hombre de sentido comun conoce que solo es propio para privar al pueblo de su peso è importancia, esta solo destinado à extender la influencia y facilitar las intrigas de una administracion tiranica qual continua existiendo en los dominios Españoles de ultramar. Por consiguiente toda medida de las Cortes seria en favor de la antigua España. Otro agravio de la Constitucion es que seran frequentemente nombrados miembros suplentes por estos remotos payses, de suerte que durante el tiempo de una guerra entre la España y una potencia maritima, las Colonias quedarian privadas de legitimos representantes. En suma, los intereses de los Españoles estarán siempre en oposicion con los intereses del Nuevo Mundo en los puntos mas esenciales, respecto que las Colonias fueron y seran siempre consideradas en España como extrangeras, y como meros instrumentos para promover la prosperidad de la Madre Patria. Conviene tambien observar que el nuevo gobierno de España nombro solos 30 miembros para representar la America Española en la siguiente sesion de las Cortes; y por este solo hecho se vera lo que tenian que esperar los Americanos de la justicia y liberalidad de los *pretendidos liberales Españoles.*

El Rey de España hasta ahora era el soberano de los Españoles igualmente que de los Americanos; pero por la presente Constitucion no es mas que un Magistrado subalterno un miembro y executor de la soberania, que esta centralizada en una Asamblea democratica donde los Americanos no tienen sino una sombra de representacion, ò en otras palabras, una minoridad impotente. El Rey esclavo de sus propios vasallos en Europa estara obligado à recibir de sus manos unas leyes que pueden serle personalmente perjudiciales, y que debe mandar executar dentro y fuera. Asi, si los Americanos hubiesen de someterse à la nueva Constitucion Española, inevitablemente se harian esclavos no de su antiguo amo, no de los descendientes de aquellos Reyes baxo cuyos auspicios, fueron aquellos payses conquistados, civilizados y florecientes, (1) sino de una faccion, que provoca toda ley y justicia.

Este es mi modo de ver el asunto. Puede decirse que mis sentimientos eran muy diferentes hace algunos meses: cierto que lo eran; pero creo que la reciente rebelion ò revolucion en España justifica esta mudanza de opinion acerca de la relacion entre este pays y la España y sus Colonias.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

7a.

Sobre la reforma de la Constitucion de Venezuela.

Las notas sobre la Constitucion, de que te hablé en una de mis anteriores, parece haberse extraviado y como iban originales no hay medio de duplicarlas, solo me ha quedado una especie de preambulo, que por haberme parecido demasiado largo y fastidioso, lo desmembré entonces de un quaderno confuso y muy mal escrito, en que estaban contenidas las reformas deseadas por mi amigo, y que, comenzaba por tachar el senado de muy numeroso con respecto à la poblacion y estado del pais y de poco conforme en su perpetuidad con las maximas propias de un Gobierno libre y Democratico. El dice: que si el Presidente encargado del Poder executivo no dura mas de quatro años, no hay para que oponerle una barrera tan pesada como un Senado perpetuo, que aumentando constantemente su influencia y el espiritu que siempre anima las corporaciones perennes vendria muy pronto à ser el único àrbitro del poder y paralizaria quanto el Gobierno intentase, no siendo conforme à sus miras: que las qualidades de un gran mérito, ciencia y riqueza que por otra parte era necesario exigir en los candidatos para el Senado, harian que la suma de poder atribuido à ellos ò apropiado por ellos mismos, hiciese inclinar la balanza y perder el equilibrio tan deseado: que la Constitucion inglesa, que se proponia por modélo para adoptar este plan, jamas habia creado la Grandeza que compone la camara de los Pares: que ellos descendian del antiguo sistema feudal, en que los Barones de aquel reyno eran otros tantos déspotas que cada uno oprimia à sus vasallos y todos juntos ò algunos reunidos oprimian al Soberano, no para hacer justicia al pueblo, sino para conservar o aumentar sus desmesuradas pretensiones: que à pesar de la Magna Carta arrancada por fuerza al débil é inmoral Juan sin tierra y de todas las ampliaciones y restriciones que despues se inventaron, incluso el establecimento de la Càmara de los comunes cuyo origen se debe à la intriga de Simon de Monfort conde de Leicester, hombre violento y ambicioso, el pueblo continuò siendo la victima de su orgullosa nobleza y los Reyes à veces el juguete de sus maquinaciones y à veces los tiranos de sus pueblos como Henrique 8° y su hijà la grande Isabel, que baxo el nombre de *prerogativa* disponian à su arbitrio no solo de la vida y propiedades de sus vasallos, sino del voto de las dos Càmaras del Parlamento. No fué, decia el hasta fines del siglo 16 ò principios del 17 que el espiritu patriotico comenzó à difundirse en la Gran Bretaña con motivo de la gran revolucion literaria efectuada en toda Europa; entonces fué que la nacion conoció la necesidad de coartar los procedimientos arbitrarios de sus Reyes, lo deseaba; pero estos deseos se mantenian muy ocultos y al fin dieron motivo à la sangrienta revolucion de que fué victima Carlos 1° y despues toda la famila de los Stuardos que fué excluida de su derecho al trono, fixandose la Constitucion en el pie que hoy se halla. Ella pues no ha sido la òbra de un momento ni de una discusion, sino el resultado de las transacciones de muchos siglos para combinar los intereses encontrados de la Corona, la Grandeza, el Clero y el pueblo: éste ultimo era el yunque sobre que caian los golpes de los tres ordenes y ha tenido que ir conquistando paso à paso la Libertad que hoy goza, y en que realmente hay mucho de imaginario: rara vez el ministerio no hace lo que quiere. Pero los Sudamericanos, continuaba, que felizmente se ven libres à la vez de aquel peso enorme, ¿porqué razon se empeñan en erigir obstàculos que à los pueblos Europeos no ha sido posible destruir, sino apenas modificar à expensas de mil torrentes de sangre y de desgracias, que manchan su historia y hacen estremecer la humanidad?

En vuestra Constitucion federal de 1811 tómasteis por modelo la de los Estados Unidos de Norte-America, que sin duda es hoy el pueblo mas feliz de la tierra: ellos baxo sus auspicios han hecho mas progresos en unos quarenta años, que los del antiguo continente en muchos siglos: el Gobierno marcha sin ser sentido y todavia no se ha visto en la dura necesidad de quitar la vida à un solo hombre por delito de alta traicion, mientras que en la culta Europa, inclusa la Gran-Bretaña, se fatigan los cadalsos y no descansa el verdugo. La razon es muy sencilla, ya lo he dicho: los Americanos no tienen Reyes Pares, ni ese clero mundano que ha cambiado el reyno invisible de los cielos, que predicó Jesu-Cristo, por los principados de la tierra.

En el Proyecto que ahora meditais, habeis apartado la vista de las instituciones de Washington, y procurais adoptar un Plan de Gobierno análogo al de la Gran-Bretaña. « El primer Congreso de Venezuela, decis por el organo de vuestro Libertador, ha estampado en los anales de nuestra Legislacion con caractéres indelebles, la magestad del pueblo dignamente expresada, al sellar el acto social *mas capaz de formar la dicha de una nacion;*" pero ah! no era dado al Venezolano el goze de tanta dicha! « quanto mas admiro la excelencia de la Constitucion Federal, tanto mas me persuado de la imposibilidad de su aplicacion à nuestro estado; el Americano Español es muy distinto del Ingles Americano: las Leyes dice él con Montesquieu deben ser relativas à lo fisico del pais, al clima, calidad y situacion del terreno, à su extension, al genero de vida de sus habitantes, à su religion, inclinaciones y riquezas à su numero, comercio, costumbres y modales y referirse al *grado de Libertad* que la Constitucion puede sufrir."

Ahora pues, permitidme que os pregunte ¿en qual de estas circumstancias os asimilais vosotros al Ingles Europeo? en todas y en cada una de ellas ocupais el punto opuesto del diametro: una isla à la extremidad septentrional de la Europa, tan sobrecargda de poblacion, que su Gobierno se vé forzado no solo à permitir, sino à fomentar la emigracion: un pueblo compuesto de multitud de propietarios que poseen fortunas colosales y multitud de una plebe que perece de necesidad, por falta de materia en que ocupar su industria: una poblacion que en menos terreno del que ocupa el menor de vuestros departamentes cuenta 17 millones, &c. &c. ¿podrà servir de modelo à la Repùblica de Colombia? ¿y que dirémos, si comparamos su religion, sus costumbres, su comercio, su marina, su exército, sus preocupaciones con las vuestras? ¿Podrà una nacion del polo artico, que ha llegado à la cumbre de su engrandecimento prestar sus Leyes constitucionales à otra que acaba de nacer en la zona tórrida? Los seres politicos como los fisicos tienen su infancia, su juventud y su vegez y no podria darse à un niño el alimento que requiere un hombre en su edad viril.

Colombianos, creed à vuestro Libertador. « Un Gobierno Repùblicano, os ha dicho él, ha sido, es y debe ser el de Venezuela (yo diré hoy el de Colombia) sus bases deben ser la Soberania del pueblo, la division de los Poderes,

(1) Es sensible que el ilustrado Autor de este articulo lo concluya asegurando que la America ha sido *civilizada y floreciente* baxo el dominio de la España: los anales de la historia, y sobre todo los hechos contradicen tan absurda lisonja.

la Libertad civil, la proscripcion de la esclavitud la abolicion de la Monarquia y de los privilegois." Trabajad sobre estas bases y vuestro edificio serà magnifico, comodo, sólido y duradero, porque esta es la opinion de vuestro pueblo; pero si os desviais de ellas temed una pronta ruina y que desplomandose sobre vosotros quedeis sepultados en sus escombros é insultados por la critica justa pero amarga del pasagero que dirà: ellos comenzaron à edificar y no supieron consumar su obra.

(Continuarà.)

TRANSITO AL OCCEANO PACÍFICO.

(Continuacion del nùmero anterior.)

La extrema superficialidad del agua cerca de la playa no solo en la bahia sino à lo largo de toda la costa frente à aquellos lugares donde los Proyetistas del canal han pensado abrir un pasage, parece, segun antes hemos observado presentar un obstaculo muy serio à su execucion. Suponiendo que con represas cañerias y excavaciones el Istmo fuese perforado desde Cruces hasta las riberas de la bahía de Panama, el canal entonces debia continuar à una distancia de *siete millas dentro del Occeano* para admitir la navegacion de grandes buques. Concebimos *posible* hacer tal canal dentro del Occeano, pero nos parece ser una tarea herculea. Ademas este canal estaria expuesto à la operacion de las mismas causas que han acumulado la arena à lo largo de la playa de la bahià y por consiguiente estaria perpetuamente llenandose. Pero aun concediendo que todos estos impedimentos fuesen superados, y que se atriese un pasage suficiente para consentir que buques que calen diez y ocho ò veinte pies de agua procediesen hasta Cruces, no hallarian luego bastante agua para descender por el Chagre y pasar la barra en su boca: seria necesario pues continuar el canal por otra ruta por entre todo el Istmo antes de poderse usar como un pasage para la navegacion de grandes buques.

Nos alegraremos de que reconocimientos futuros del Istmo prueben que los obstaculos que hemos sugerido ò no existen, ò que pueden superarse. Porque confesamos desde luego que no hay un punto donde seria mas deseable poner en execucion este designio que el Istmo de Panama no solo à causa de su posicion central sino por la corta distancia entre los dos Occeanos.

Algunos escritores han insinuado que la apertura de un canal en este Istmo produciria una seria revolucion fisica en el pays adyacente resultiva de una supuesta diferencia en la altura de las aguas sobre las riberas del Pacifico y del Atlantico. Algunos han pasado à decir que todo el Istmo seria inundado, y el presente curso de la corriente del golfo se mudaria enteramente. Pero consideramos que Humboldt y otros Sabios del siglo han refutado completamente la teoria de una diferencia en la elevacion de las aguas de los Occeanos Pacifico y Atlantico. La unica dificultad, en nuestra estimacion, es encontrar un camino *practicable* para un canal capaz de permitir que grandes buques pasen de un Occean al otro, pero aunque no pueda descubrirse tal ruta, y no puedan superarse los obstaculos que hemos indicado, sin embargo el Istmo de Panama puede ser considerado como un lugar que por su posicion geografica y otras ventajas parece destinado à gozar un considerable trafico en el porvenir, pero nunca llegar à ser un grande emporio comercial.

III. Vamos ahora à tratar de una seccion del Continente Americano donde el magnifico plan de abrir un canal navegable entre los dos Occeanos parece desembarazado de todo obstaculo natural. La Provincia de *Costa Rica* ò como la llaman algunos geografos, *Nicaragua* no ha ocupado sino muy de paso la noticia de los escritores Españoles ò de otra nacion. Sin embargo todos ellos han asegurado que podia abrirse una comunicacion por el lago de Nicaragua entre los dos mares, pero ja mas se ha publicado ninguna exácta descripcion del pays, y à la verdad la mente del publico se ha convertido tan completamente hacia el Istmo de Panama como el terreno favorecido donde debia excavarse el canal, que no se ha hecho caso de Costa Rica.

Al examinar los excelentes mapas de *Melish* y el *Dr. Robinson* recientemente publicado percibimos que el Rio llamado *San Juan* evacua sus aguas en el *Occeano Atlantico* en la *Provincia de Costa Rica* cerca de la atitud 10° 45' norte. Este noble Rio tiene su origen en el Lago de Nicaragua. Generalmente se ha asegurado que la barra en su boca no tiene *mas de doce pies* de agua. Cerca de diez y seis años ha un Ingles emprendedor que casualmente visitò el Rio eximino los diferentes pasages en la barra y descubriò uno que aunqne estrecho admitiria un buque que calase *viente y, cinco pies*. Se dice que algunos Comerciantes de Honduras en aquella costa conocen igualmente el pasage que acaba de mencionarse pero nunca se ha señalado en ningun mapa y si el gobierno Español hubiese side informado de él, lo habria estudiosamente ocultado conforme à su acostumbrada politica. Despues que se se cruza la barra de *San Juan* hay un ancorage exelente y seguro en quatro y seis brazas de agua. Se asegura que no hay impedimentos à la navegacion del Rio sino los que pueden facilment removerse, y en el dia grandes briques y goletas navegan por el Rio arriba al Lago. Este hecho importante se nos ha comunicado por varios Comerciantes. Las aguas del Lago en toda su extension son de tres à ocho brazas de profundidad.

(Continuarà.)

RASGO HISTORICO.

Israel Mahomed Alp Arslan *(Leon valiente)* segundo Sultan de la casa de Seljuc en Persia, despues de haber hecho prisionero y humillado hasta el extremo à Romano Diogenes Emperador de Oriente, marido de la Emperatriz griega Eudoxia, desdeñandose de perseguir à los griegos fugitivos, emprendiò la conquista de Turkestan, que habia sido el primer asiento de sus abuelos: marchò de Bagdad à las orillas del Oxus y habiendo invertido 20 dias en el paso de aquel rio, se propuso tomar todas las fortalezas que habia en sus inmediaciones. José Cosual el Carismio ò Carianò, Gobernador de Berzen se obstinò en defender la suya hasta que, hecho cautivo, fué presentado en la tienda del Sultan, quien lexos de elogiar su valor le echò en cara con mucha severidad su obstinade locura de haber intentado resistir todas las fuerzas del Oriente; y la firmeza o insolencia del rebelde en sus respuestas provocò la sentencia de que fuese aspado en quatro estacas y dexado asi hasta que muriese. El Carismio desesperado sacò una daga que habia ocultado en sus botas y precipitandose sobre el trono las guardias levantaron sus hachas, pero Alp Arslan que pasaba por el mas diestro flechero de su siglo) las contubo; tirò por su arco y resbalando un pie, la flecha errò el golpe y él recibiò en el pecho el de la daga de Josè, quien en el acto fué hecho pedazos. La herida fué mortal y aquel Principe Turco dexò por legado à los incautos el siguiente aviso: "Un sabio me aconsejò en mi juventud, dixo Alp Arslan al expirar, que me humillase delante de Dios: que desconfiase de mis propias fuerzas y que nunca despreciàra al mas vil enemigo. Yo no he hecho caso de esta leccion y hoy recibo el digno castigo de mi temeridad. Ayer quando yo observaba desde una altura el numero, disciplina y valor de mis exercitos, me parecia que la tierra temblaba baxo mis pies, y dixe en mi corazon; tu eres, ò Alp Arslan, el rey del mundo, el mas grande é irresistible de los guerreros; Hoy esos exercitos no son mios, y por la loca confianza en mis propias fuerzas, *soy la victima de un asesino!*"

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

(Continuacion del nùmero anterior.)

LA PROVINCIA DE PAMPLONA.

PRINCIPALES.

El Dr. Francisco Soto-Gobernador Politico de la Provincia.

El Dr. Tiburcio Echeverria-Gobernador Politico e Bogotà.

El Dr. Casimiro Calvo-Letrado.

El Dr. Benedicto Dominguez.

SUPLENTES.

El Sr. Domingo Lobeguerrero.

El Sr. Francisco de Paula Orbegozo.

El Sr. Pacifico Jaime.

El Dr. Juan Bautista Valencia.

El Dr. Juan Nepomuceno Azuero-Eclesiastico.

LA PROVINCIA DE CARTAGENA.

A LOS SEÑORES.

Dr. Pedro Güal—Gobernador Politico da Cartagena.

Sr. Antonio Nariño Albarez.

Dr. José Maria Castillo y Rada.

Dr. Manuel Benito Rebollo-Eclesiastico.

Sr. Sinforoso Mutis.

SUPLENTES.

Coronel, Luis Rieux.

Sr. Rafael Gomez—Tesorero de la Provincia.

Dr. Ildefonso Mendez.

Dr. Tiburcio Pies Chacon.

Teniente Coronel, Juan Salvador Narvaez.

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Abril 1. Goleta *Duncan Point*, Capitan Leon Coronado de Margarita con sal y caldos.

3 Goleta Americana *Susa* Capitan Schines de Nueva York con viveres y mercancias.

5. Bergantin Goleta *Americana*, Capitan Caldwell de la Isla de Mayo con sal y vino.

6. Guayro Nacional *Victoria* Patron Juan Antonio Berria de Trinidad con rom y clavazon.

SALIDAS:

Abril 1. Goleta Nacional *Maria*, Capitan Manuel Maneyro para Carupano y Margarita con cebo y cueros.

3. Goleta Nacional *Libertad* Capitan Jose Casetti para Trinidad con ganado.

Id. Guayro Nacional *San Antonio Patron Luis* Fazardo para Trinidad con ganado y mulas.

Angostura Abril 7 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*José Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

Varones............5 Hembras............1

CASADOS..............2

MUERTOS.

Varones.	Hembras.
1 de 22 años soltero.	1 de 4 años.
1 de 6 dias.	

AVISO.

Los que deseen subscribirse à este Periòdico, comprar numeros sueltos, ò hacer imprimir avisos, billetes, y demas que se les ofrezca, podràn ocurrir de aquí en adelante al C. Juan Bernad que vive en la misma casa de la Imprenta, teniendo presentes las advertencias contenidas en el nº. 92.

ANGOSTURA:

Impreso por W. B. STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 101. Angostura: Sábado 14 de Abril de 1821—11.° Tom. IV.

COLOMBIA.

RENOVACION DE LA GUERRA.

A las ocho de la mañana del 4 del actual recibiò S.E. el Vice-Presidente de Venezuela despachos oficiales del Cuartel-General, en que de òrden del Libertador Presidente de la Repùblica le avisa el Sr. Ministro de la Guerra haber llegado el caso de su continuacion; y que contando los quarenta dias del artículo 12 del Armisticio desde el 19 de Marzo hasta el 27 del presente inclusivamente, se dá principio à las hostilidades el 28. Esta noticia se publicó al momento por bando, y el aplauso que ha excitado, demuestra del modo mas satisfactorio la unanimidad de sentimientos con que vuelven los Colombianos à empuñar las armas que solo podrà hacerles deponer la Paz de la Independencia: *tambien se circulò á los Generales de los exèrcitos, y demas Autoridades de las Provincias del Departamento, à fin que cesase toda comùnicacion con el territorio enemigo.*

En seguida se insertan tres oficios que componen la ùltima comunicacion ocurrida entre el Libertador Presidente y el General Español D. Miguel de la Torre. S.E. dice à este en el del n°. 1. que la conservacion del exèrcito, pronto à perecer de hambre y de peste de resultas del Armisticio, le imponen la necesidad de combatir, ó de hacer la paz sobre la basa del reconocimiento de la Independencia. Pero ¿quanta no debe ser nuestra sorpresa é indignacion al leer en la contestacion del n°. 2 que el General La Torre, decantando el pretendido sistema de franqueza y buena fe del Gobierno Español, quiere hacer culpable à Colombia de los males que solo causa la pertinacia de su Nacion? Las razones que en el oficio n°. 3 expone el Libertador Presidente haberle movido à tomar esta resolucion, so tan fuertes y concluyentes que bastan á convencer à qualquier ànimo que libre de caprichos y pasiones compare nuestra conducta y situacion con la de la España.

Trahigamos à la memoria que al momento de verse la Nacion Española reintegrada en el goce de su Libertad y de su Constitucion, mediante la insurreccion de las tropas que el Rey enviaba à América à asesinar à sus predilectos vasallos, *el General Morillo por òrden de su Gobierno solicitò con repetidos empeños de todas las Autoridades de la Repùblica un Armisticio, que le fué siempre negado, segun consta de los papeles pùblicos. El Libertador Presidente, cediendo al fin à los impulsos de su generosidad, y deseoso de testificar al mundo que Colombia no aspira mas que à la paz, qual conviene à la dignidad de su rango como Nacion libre é Independiente, determinó suspender temporalmente las hostilidades, sin embargo de que en esta transaccion los Españoles obtenian mil ventajas y utilidades, y nosotros solo ibamos à experimentar perdidas y quebrantos. Es de notar que el gefe enemigo en todas sus comunicaciones no se cansaba de repetir que no estaba facultado para reconocer la Independencia, y acordemonos al mismo tiempo que las Cortes ocupadas desde su instalacion hasta en objetos frivolos, han guardado con respecto à la America un silencio mortal que una vez solo fue interrumpido para decretar oprobios y baldones, ofreciendonos un perdon que no se concede sinó à los criminales.*

Es pues evidente que la Nacion Española nunca ha pensado en otra cosa que en burlarse de nuestra paciencia y sinceridad, entretenernos con propuestas de Armisticios, y remisiones de Diputados, ganar tiempo, y hacernos consumir en un ocio fatal— ¿Porque no se autorizó desde el principio al General Morillo para tratar con la República sobre la basa de reconocimiento de la Independencia, y ¿porque recientemente no se han dado tales facultades à los Comisonados Sartorio y Espelius? A vista de nuestras solemnes declaratorias, ¿podia dexar de persuadirse aquel gobierno que toda otra proposicion era tan vana é inutil como fastidiosa por su reproduccion? De estos falaces y misteriosos procedimientos se deduce que la España ha dexado nuestra suerte à la decision de las armas, y à ellas es que volvemos coni el mayor regocijo, convencidos de ser el unico recurso que nos queda para conquistar la paz, que tanto anhela Colombia. Cese pues el General La Torre de tachar de extraño é intempestivo el paso del Libertador Presidente: la conservacion de la Repùblica es la Ley suprema, y si està probado que peligra en medio de un inutil Armisticio ¿que otros motivos mas justificados pudiera haber para suspenderlo? Enhorabuena el General La Torre apele al Mundo entero: el Libertador Presidente que no ha recusado su juició, esta seguro de que la aprobacion universal sancionara su conducta; pero ¿que decimos? la execracion del genero humano caeria sobre el, si observase otra diferente: si despues de tan costosos sacrificios permitiese que Colombia desapareciera de un golpe y que sus propias glorias quedasen eclipsadas solo por un exceso de condescendencia, cuyos funestos efectos lamentaria la mas remóta posteridad.

N°. I.
OFICIO DEL LIBERTADOR PRESIDENTE.

Al General La Torre.

Excmo. Señor,

Al llegar hoy à este lugar he recibido partes de Barinas de los S. S. General Guerrero Gobernador de aquella Provincia y del Coronel Plaza en que me participan que el aumento de hospitales, y diminucion de viveres es considerable atribuyendo la escasez de ganado al Armisticio que hà proporcionado el comercio de este renglon à los habitantes del Apure. En suma aquellos S. S. por sus partes han puesto el colmo à mi afliccion con respecto a las miserias del exército y me aseguran ser imposible exista algunos dias mas en aquel territorio. Y como la necesidad es la ley primitiva y la mas inexorable tengo el sentimiento de someterme à ella. Entre el exito dudoso de una campaña y el sacrificiò cierto de nuestro exército por la peste y el hambre no se puede vacilar. Es pues de mi deber hacer la paz ò combatir. Si el gobierno Español desea nuestra amistad, el ha tenido tiempo de dictar todas las medidas pacificas, autorizando à los Sres. Sartorio y Espeliu para tratar de la paz, sobre la base que hà diez años es notorio al universo: de la Independencia, digo. Si este mismo gobierno no ha hecho mas que volver à pedir un Armisticio que se habia negado de un modo tan solemne, es una prueba de su constante adhesion à sus principiòs politicos de su denegacion à nuestros reclamos justos, y energicos.— Por consiguiente hà llegado el caso del art. 12° del Armisticio que con esta fecha tengo el dolor de notificar V.E. para su cumplimento desde el dia en que se reciba esta nota. Pero si V.E. y los Sres. Comisionados Sartorio y Espelius tienen las facultades necesarias para impedir la continuacion del lamentable curso de esta guerra, yo trataré con deferencia y transporte sobre la paz en San-Fernando adonde dirijo mis marchas con el objeto de conducir alli la mayor parte de nuestràs tropas y de acortar la distancia para la facilidad de nuestràs comunicaciones reciprocas.

Dios guarde à V.E. muchos años Bocono de Truxillo Marzo 10 de 1821.

BOLIVAR.

N°. II.
CONTESTACION del Genl. LA TORRE.

Capitania General del Exército Expedicionario de Costa-firme.

Excmo. Señor,

Tengo el honor de acusar el recibo del oficio de V.E. de 10 del actual en Bocono de Truxillô, en el que desentendiendose absolutamente, y como si no existiesen de nuestràs comunicaciones pendientes sobre el acontecimiento de Maracay bo y de las entabladas con los S.S. commisionados a V.E. é invitadas por V.E. mismo sobre la prorogacion del armisticio, segun las bases que tubo à bien prescribirles, me intima V.E. o el reconocimiento de la Independencia por los S.S. comisionados por S.M. o là continuacion de la guerra. En este paso inesperado é inconcebible, el sistema de franqueza y buena fé que caracteriza al gobierno Español y que me hè propuesto para no separarme jamas de él, me impone él deber de contesarà V.E. que en cumplimiento del art 12°. del tratado de armis co, y habiendo recibido el oficio de V.E. de 19 del actual las operacions militares comenzaràn el 28 del proximo Abril.—El mundo entero que tiene fijos su ojos sobre nosotros y que ha observada nuestra marcha en las transacciones entabladas para separar de estos payses los horrores de una guerra fratricida, el mundo juzgarà sobre el origen de los males que van nuevamente desolar estas desgraciadas comarcas, y no harà pesar su tremenda responsabilidad sobre el gobierno Español.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-General de Caracas à 21 de Marzo de 1821. Excmo. Sr. – Miguel de Latorre.—Excmo. Sr. Don Simon Bolivar.

N°. III.
OTRO OFICIO DEL LIBERTADOR PRESIDENTE AL GENERAL LA TORRE

Al Excmo. Sr. General en Gefe del Exército Español Expedicionario de Costa-Firme.

Con mucho sentimiento tengo el honor de contestar la nota de V.E. fecha de 21 del corriente en que pretende V.E. hacer responsable al Gobierno de Colombia de las calamidades que van à sucederse por concecuencia de las proximas hostilidades. Como V.E. apela al mundo entero que debe vernos con imparcialidad yo no recuso este juicio que mucho tiempo hà esta pronunciado en favor de los invadidos y de las victimas de esta guerra desoladora. No puedo persuadirme que V.E. mismo halle en conciencia ser justo que la paz se haga al dar Colombia el ultimo suspiro. La pintura de nuestra situacion no puede ser mas fiel que la que S. M. C. S. E. el Conde de Cartagena y V.E. mismo han hecho en sus proclamas. ¿ Ygnora V.E. que ya de Venezuela han desaparecido todos los elementos vitales? ¿ Y cuando se ha mostrado la España mas impasible que ahora con respecto à nuestros agudisimos dolores? ¿Que se nos ha ofrecido? Constitucion ó prorogacion de la pena en infructuosos armisticios. Si, E.S. el mundo dirá quien fué justo quando él vea nuestros manifiestos y los de nuestros contrarios. El armisticio que va à terminar ha dado cinco

meses de existencia al gobierno Español en Colombia, y en recompensa se nos mandan nuevas moratorias para hacernos expirar en medio del aniquilamiento general. V.E. me hace cargo de mi silencio con respecto à Maracaybo y à la prorogacion del armisticio. Yo podria quizà con mas justicia observar que V.E. no hace mencion de mi larga nota sobre Maracaybo, y se desentiende en la que contesto de la situacion desesperada que han reducido mis miras pacificas à nuestro desgraciado exército, y à los desgraciados pueblos que completan su exterminio con la permanencia de nuestràs tropas en ellos. No se si V.E. tendrà noticia de que todos los campos de la Provincia de Barinas han sido incendiados por hombres malévolos, y que en las de Merida y Truxillo ya perecen de miseria sus desdichados moradores. En tal estado, ¿pretenderà V.E. que esperemos la muerte sobre nuestros fusiles por no hacer uso de ellos? No, V.E. no es injusto. Los prisioneros de guerra que habia en nuestro poder en Santa-Marta y Margarita han sido remitidos ya cangeados, ya para cangear; asi espero que V.E. se sirva dar pasaporte al Coronel Escalona y à los demas oficiales ó tropas que estén en igual caso y con el mismo objeto. Si V.E. quisiere hacerme algunas comunicaciones antes del rompimiento de las hostilidades tendré, mucha satisfaccion en recibirlos en mi Cuartel-General de Barinas para donde parto.

Dios guarde a V.E. muchos años.—Cuartel-General Libertador en Payara à 23 de Marzo de 1821.—Excmo. Sr.—SIMON BOLIVAR.

DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL EXERCITO DE ORIENTE.

Oficio del Comandante de Riochico.

El Sr. Comandante General con fecha 15 del corriente me dice lo que sigue:

El Sr. Capitan General me dice lo que a la letra copio. El Sr. General en Gefe con fecha de ayer me dice lo que sigue: en vista del oficio de V.S. de ayer en que me transcribe el que ha recivido del Comandante General de Barlovento su fecha 3 del corriente en que participa à V.S. haber llegado al Baxo Tuy el Teniente Coronel disidente Eugenio Blanco como tambien su hermano Alexandro que sirve en las mismas Banderas segun se deduce del contesto con el objeto de recojer por orden del General Bermudez los individuos pertenecientes à ellos digo à V.S. en contestacion, que se sirva dar las ordenes terminantes al referido Comandante General para que por pretexto alguno permita venir à su territorio ninguno de los que correspondan al exército disidente; pues por el Armisticio no deben salir de las lineas demarcadas y si el enunciado Alexandro estuviese en esta capital tomara V.S. las providencias de hacerlo salir inmediatamente: cuyo contenido traslado a V. para su inteligencia y cunplimiento én laparte que le es respectiva. Dios guarde a V. muchos años.—Caracas 12 de Marzo de 1821.—Ramon Correa, Sr. Comandante General de Barlovento. Lo que transcribo à V. para que inmediatamente proceda à executar lo que previene el Excmo. Sr. General en Gefe previniendole à todas las Guardias que de modo ninguno consientan pasar à este territorio soldado oficial ó otra cualquiera clase que pertenezcan al exército disidente sin presentar antes una orden expresa de nuestro Gobierno por convenir asi al mejor servicio de la nacion Dios guarde à V. muchos años Caucagua Marzo 15 de 1821.—*Bernardo Ferron.*

Sr. Comandante Militar del Baxo Tuy. Cuyo contenido traslado à V. para su inteligencia y cumplimento.—Dios guarde à V. muchos años Riochico 18 de Marzo de 1821.

Sr. D. Eugenio Blanco. JOSE MARTIN.

OTRO.

Comandancia General de Barlovento.

Teniendo que tratar con V. asuntos interesantes al servicio de mi nacion, se servirà V. si lo tiene a bien, el aproximarse à este punto en el dia 3 del corriente, en el que me encontrara seguro baxo de mi garantia, que las tropas que guarnesen, los puntos que ebe de pasar no le incomodaran, y cuando no tubiese disposicion de venir me darà el competente aviso, para yo tomar las providencias que juzgue oportunas, trayendose consigo à su cuñado D. Jose Maria Espinosa.

Dios guarde à V. muchos años Riochico Abril 1° de 1821.

BERNARDO FERRON.

CONTESTACION.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Cupira Abril 5 de 1821 11°.

SR. COMANDANTE DON BERNARDO FERRON.

Teniendo à la vista el oficio de V. en que me llama à tratar asuntos interesantes al servicio de su nacion, y estar informado de la declaracion de guerra que hà determinado nuevamente la nacion Española como lo demuestran los preparativos ó prevenciones que V. està tomando en esos Valles cuyos movimientos no me dexan duda alguna del rompimento à pesar que hasta esta fecha no he tenido el menor indicio ni transcendencia de los gefes de que dependo me impide sobre manera marchar hacia V. sin consultarlo à mi gobierno.

Este pueblo siendo uno de los que su vecindario proclamaron su libertad en 14 de Septiembre de 1820 y unido à la Republica se sostubó hasta que por el Armisticio celebrado por los gobierno de España y Colombia en 25 de Noviembre quedo dentro la linea de demarcion que pertenecia al gobierno Español, y por no quebrantar las disposiciones del gobierno ni infundir desorden nos conformamos à que se estableciera un Juez Español que administrase la Justicia durante el Armisticio; pero siendo asi que este cese debe V. considerarlo como un pueblo libre y que depende de otro gobierno.

Yo en esta fecha marcho al Cuartel general de Barcelona à informarme de las causas que haya habido para romper el Armisticio, pues como digo todo lo ignoro, y tomar ordenes de mi gefe, y entanto dexo aqui una fuerza armada de 50 Paysanos los que queden con orden de no alterar en nada ni cometer ningun acto de hostilidad à menos que alguna partida de V. venga à cometerlo, que en tal caso deberan defenderse con arreglo al tratado de regularizacion de guerra y esto à causa de las voces que bastantemente fundadas se han esparcido de que V. trata mandar a quemar el pueblo.

En caso de que esto sea falso luego que yo tome un informe, y este sabido que el Armisticio se sigue volveremos à obedecer y dispondra en quanto sea de Justicia, y permitido por el tratado.—Dios guarde à V. muchos años.

El Capitan.—LORENZO BUSTILLOS.

Oficio del Comandante de Guanape.

Acaba de llegar à este un sujeto vecino de este sitio, del partido Español y expone. Que una partida Española paso al continente de la laguna de Tacarigua, y quemo las casas de caño amarillo, y cañaberales, y que habiendose propagado la voz que venian aquellos à quemar el pueblo de Cupira se alarmaron sus vecinos, desarmando al comisionado de Justicia que alli estaba por parte de los enemigos: y que dicho comisionado trato de prender quatro individuos que venian de Caracas buscando la Republica y que no lo consintieron y que por ultimo registran à todo individuo que vaya de esta parte y sus papeles presentandolos al Comandante de Riochico. Lo que comunica à V.S. para su inteligencia.

Dios guarde à V.S. muchos años Guanape Abril 3 de 1821.

Calisto Vicente de Armas.

Sr. Coronel Francisco Vicente Parejo.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE CARACAS.

Del Jueves 22 de Febrero de 1821.

Ayer à las ocho de la noche se ha recibido el oficio siguiente del teniente coronel D. Antonio Van-Halen, que creemos digno de la noticia del público.

"Habiendo dado parte à V.S. desde el Tocuyo, Trugillo y Cùcuta, solo manifestare en este el resultado de mi comision. El 22 de este por la mañana llegué à esta à las pocas horas de haber salido el Excmo. Sr. D. SIMON BOLIVAR con direccion à Tunja por diferente camino, con el objeto de salirme al encuentro y recibir cuanto antes los pliegos de que sabia estaba encargado de entregarle. En el momento oficié al dicho Excmo. Sr. anunciàndole mi llegada, y pidiéndole me señalase el punto adonde debia dirigirme para incorporàrmele, lo que haria en el momento. La contestacion de S.E. fué un aviso por su gefe del E. M. G. de que al dia siguiente por la mañana vendria, como lo verificó; y enterado del contenido de los pliegos, me manifestó S.E. las dificultades que se le ofrecian para la pronta remision de sus diputados à España, como asi mismo por la prolongacion del Armisticio. Hice à S.E. cuantas reflexiones me parecian justas à fin de conseguir, como medio mas pronto para la terminacion de nuestros tratados, la remision de sus diputados y la continuacion del Armisticio, y he tenido el placer de ver logrados todos mis deseos habiendo sido nombrados los Sres. Echeverria y Revenga para pasar à España con los poderes necesarios para tratar de la terminacion de tan horrorosa guerra, reservàndose este Congreso el derecho de la ratificacion del tratado que aquellos hagan. Estoy informado del talento, ilustracion y juicio que caracterizan à los dichos diputados, y esto unido al lenguage del GENERAL BOLIVAR, lleno de la mayor moderacion, me hace pronosticar el mas feliz resultado de la negociacion entablada. El trato y caracter extremadamente fino de este general, del Vice-Presidente de la Nueva-Granada el General Santander, y otros de la misma graduacion que le rodean: el trato igual que se me ha dado y otras varias razones me hacen pronosticar que en lo sucesivo reinarà entre nosotros la mayor fraternidad hasta el punto de hacernos olvidar los horrores de la guerra mas bárbara, tan incompatible con la ilustracion del siglo en que vivimos.

"Ayer despaché al adicto al E. M. G. D. Vicente Morete para que desde Carache en adelante preparase el alojamiento y bagages para los dichos comisionados à fin de que sean tratados del mismo modo con que yo lo he sido aqui, suplicando à V.S. dé las ordenes correspondientes para que asi se verifique, asi como para el apresto del buque que debe conducirlos à España cuya pronta llegada tanto interesa; nuestra salida de aqui serà mañana y la dilacion del viage de 30 à 32 dias por la clase de personas que lo hacen.

"Dios guarde à V.S. muchos años.—Santafe de Bogotà à 26 de Enero de 1821.—*Antonio Van Halen.*—Sr. D. Miguel de la Torre, General en gefe del egército expedicionario pacificador."

En su consecuencia èl Sr. Gefe Superior Politico ha dado las órdenes correspondientes à todos los alcaldes constitucionales del trànsito para proporcionar à los Sres. comisionados los auxilios y comodidades que les sean posibles.

PROCLAMA

Hecha por el primer Regidor de la Munnicipalidad de Maracaybo Manuel Benites el 3 de Febrero de 1821.

Ciudadanos y habitantes de Maracaybo que me escuchais sabed, y publicad à la faz de las Naciones, como esta ilustre Ciudad por medio de sus autoridades, funcionarios, padres de familia y demas partes que le componen, se ha separado formalmente de la dependencia de España, y su gobierno: no por violencia, seduccion, y otros medios equivocos de su voluntad; sino por un impulso libre y espontaneo, cosiguiente à la primera ley, que el autor de la naturaleza impuso al hombre de mirar por su conservacion, y prosperidad: esta se halla hoy cifrada por nosotros en nuestra natural union à la Repùblica de Colombia. Su Gobierno y sus leyes son las que nos rigen y hacen

felices: desconocemos enteramente el gobierno Español, y de sus leyes que antes nos regian, solo observaremos las que no se opongan á nuestra Independencia y sistema. Gloria pues à Dios, loor à los Padres de la Patria, *Viva la Repùblica de Colombia.*

Proclama del General La Torre.

HABITANTES DE ESTAS PROVINCIAS.

En medio de un Armisticio escrupulosamente observado por vosotros(1), el GENERAL BOLIVAR me ha intimado su supension. Estaban pendientes explicaciones que él mismo me habia exigido en 19 de Febrero sobre el acontecimiento de Maracaybo, y continuaban las conferencias entre sus comisionados y los de S.M. à que él mismo me habia invitado sobre prorogar aquel tratado(2), cuando repentinamente me intima ó el reconocimiento de su gobierno, ò la continuacion de la guerra, bajo los extraños pretextos de ser el tratado de Trugillo perjudicial à su egército que por el sufre pérdidas enormes(3).

El GENERAL BOLIVAR sabia muy bien que este reconocimiento estaba fuera de mis facultades. Esta fue nuestra decisiva contestacion en San Cristoval en Agosto ùltimo; y por este principio fue igualmente que se celebró el convenio de Armisticio que no ha sido otra cosa que suspender las hostilidades, mientras partian comisionados suyos para la corte de Madrid à tratar de el, ò à exponer otras pretensiones que estubiesen fuera de nuestras facultades. Asi: jamas se viò una intimacion tan extraña é intempestiva(4).

Habitantes de estas provincias: no he dudado un momento contestarle, que en cumplimiento del artículo 12 de aquel tratado comenzaban los cuarenta dias estipulados en el desde el 19 del actual, en que recibi su intimacion. En su consecuencia *el 28 de Abril principiaràn por mi parte las hostilidades.*

Nuevos males vuelven à pesar sobre vosotros, provocados y atraidos tan injustamente por la inconsideracion del GENERAL BOLIVAR. No caerà su responsabilidad sobre el gobierno Español, que para evitarlos ha dado pasos de un desisteres y generosidad inauditos, y ha apurado hasta el extremo su paciencia y buena fe(5). Vosotros vereis muy pronto toda la serie de estos pasos: juzgareis; y el mundo entero juzgarà.

Aunque son ocultas hasta ahora las verdaderas causas del extraño é intempestivo paso del GENERAL BOLIVAR, muy pronto el tiempo las descubrirà. Quizà en ellas està comprometido vuestro honor, porque quizà falsas relaciones de algunos perversos podràn haberle inspirado las mismas ideas y proyectos que en sus invasiones de Ocumare y Clarines(6).

En estas circumstancias es de mi deber anunciaros que estamos en guerra: que debeis por vuestra seguridad interior llevar al cabo el cumplimiento del art. 292 de la Constitucion de la Monarquia: que el gobierno castigarà con todo el rigor de las leyes à los perturbadores directos ò indirectos del orden pùblico; y que la campaña actual serà tan activa y vigorosa como lo fueron las de 1814 y 1818.

Cuartel-General de Caracas 23 de Marzo de 1821.

MIGUEL DE LA TORRE.

(1.) Poco à poco: el General La Torre olvida ó finge olvidar lo que pasa dentro de su territorio, y tan cerca de su vista. Los campos de là Provincia de Barinas incendiados: en los valles de Barlovento de Caracas las casas quemadas por D. Bernardo Ferron en caño amarillo y Santa-Cruz: el proyectado incendio de Cupira que no se realiso por haberse alarmado sus vecinos: el no haberse relevado los buques de guerra existentes en los Apostaderos de Marina con los que llegaron ultimamente de la Peninsula: la admision de desertores como ha sucedido con el Teniente Coronel Pedro Carbonel, que se profugó à Cumana, de donde paso à Caracas, y de alli se le ha dado permiso para seguir à España: el asesinato intentado contra el S. General Paez por Villasana à sugestiones de los Españoles; tales son algunos hechos que prueban que *el Armisticio no ha sido escrupulosamente observado.*

(2.) Es constante por los documentos ya impresos que la Repùblica no es la que ha solicitado Armisticios, ni prorogaciones, ni remisiones de Comisionados: resuelta à conquistar su Independencia con las armas ha creido que estos recursos solo podian atraherle dilaciones perjudiciales al grande objeto que se propone.

(3.) El Gobierno de Colombia no ha cometido la menor infraccion del Armisticio: pero el lo suspende, no por un *estraño pretesto* segun se dice, sino por una causa la mas justa y obligatoria qual es la conservacion del exército, y de toda la Republica, à cuya ruina aspira el enemigo con estas nuevas esperas y entretenimientos en que se oculta el engaño, forjado por su refinada perversidad.

(4.) Las Cortes actuales constantemente adheridas al sistema de las anteriores y de quantos Gobiernos ha tenido la España, pretenden hoy tratar á Colombia con el mismo orgullo y vilipendio que en el siglo de la conquista emplearan sus Monarcas: "ofreced, dicen ellas á todos sus Generales en Gefe y Capitanes Generales, ofreced Constitucion para asegurar la treta, y àfin de salirdel lance respondeď que no esta en vuestras facultades el reconocer la Independencia: lo mismodira el Rey; y si los Americanos tienen la necedad de ocurrir hasta nosotras, les diremos que tampoco esta en nuestras facultades, pues esto es opuesto a làintegridad del territorio Español." Como laexperiencia nos ha enseñado à ser cautos, es de toda imposibilidad caer en tales lazos: la intimacion hecha por el Libertador Presidente esta pues en el orden del tiempo, de las circunstancias y de la prudencia, y siendo indispensable la continuacion de la guerra al expirar el termino del Armisticio, no nos parece que el General la Torre deve apurarse tanto porque las hostilidades principien un mes antes.

(5.) No es la inconsideracion del Libertador Presidente la que provoca y atrahe tan injustamente los males de la guerra sobre unos payses, cuya desolacion es la obra maestra de la ferocidad Española: es là ligereza, la infatuacion, el delirio que se ha apoderado de las Cortes, y que las hace desconocer sus verdaderos intereses. Si hubiesen deseado sinceramente la paz, hubieran autorizado à los ultimos comisionados Sartorio y Espelius para tratar de ella baxo el reconocimiento de la Independencia. ¿Contra quien pronunciara, pues, su fallo el mundo ilustrado, sino es contra los autores y sostenedores de las calamidades que con tanto descaro se quieren imputar al Gobierno de la Repùblica? Si el desinteres y generosidad de que habla el General La Torre se refieren á tiempos anteriores, es una chanza que mueve á risa: si habla de los tiempos presentes, toda la decantada generosidad de la España se reduce à ofrecernos perdones, y una Constitucion que de nada sirve ni aun para los mismos Peninsulares, pues abunda en errores y defectos capitales que estan ya descubiertos por los sabios de todos los Payses. Esto si que es apurar hasta el extremo la paciencia y buena fe de los Americanos, y no echara de ver el General La Torre ¿que sus palabras de desinteres y generosidad Española son para nuestros òidos sonidos vanos é insignificantes, con los quales pretende engañar à los pobres incautos é iguorantes?

(6.) No pueden estar mas claras ni manifiestas las causas de este paso natural y oportuno del Libertador Presidente: si en ellas esta comprometido el honor de los habitantes de Caracas, deben estos congratularse de un comprometimiento tan bello como el que hicieron en el 19 de Abril de 1810: si, Caraqueños: vuestra ciudad fue la cuna de la libertad Venesolana; cerca de ocho años ha que profanan vuestro sagrado territorio las plantas de esos fieros Peninsulares que os tiranisan: ¿hasta quando sufrireis su yugo ignominioso?: ¿no contribuireis por fin arrojarlos.

LIBERTAD DE LIMA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA,

EXERCITO LIBERTADOR.

Cuartel-General de Truxillo 5 de Marzo de 1821.

Al Excmo. Sr. Vice Presidente de Venezuela.

Por un parte que se acaba de recibir del Comandante General del Cauca, refiriendose al que le daba con fecha de 30 de Enero ultimo el Comandante de la Costa del Pacifico, ha tenido S.E. el Libertador la satisfaccion de saber la muy plausible é importante noticia de haber sido Libertada Lima *por el exército de Chile que la bloqueaba desde el año proximo pasado.*

Dos buques arribados en aquel dia al Puerto de Buenaventura fueron los portadores de tan interesante noticia. Tanto sus Capitanes como algunos pasageros respetables y fidedignos que venian en ellos, convienen en los detalles siguientes que no dexan lugar à ninguna duda sobre la realidad del hecho: que hallandose la Ciudad de Lima estrechada ya por el bloqueo, el Virey Pezuela resolvió presentar una batalla à S.E. el General San-Martin *que se apresuró à aceptarla. En las inmediaciones de URI se dió esta memorable batalla, en que el exército Español, desmembrado por el batallon de Numancia que se pasó al principiarla, perdió mil muertos, y mil y seis cientos prisoneros entre los cuales un general que se asegura ser el Conde Orrelly.*

El exército vencedor se dirigió sobre Lima rapidamente, y la ocupó habiendola el Virey Pezuela evacuado antes, embarcandose con los restos de su deshecho exército.

Se esperan por momentos detalles mas prolijos y circunstanciados sobre tan interesante suceso, pero entretanto llegan y los dirijo à V.E. se servirà publicar los que hé dado para satisfaccion del departamento de su mando.

Dios guarde à V.E. muchos años.
El Ministro
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

DECRETO.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA,

EXERCITO LIBERTADOR.

Cuartel-General de Trugillo, à 9de Marzo de 1821.—11°.

AL EXCMO. SR. VICE-PRESIDENTE DE VENEZUELA.

Con esta fecha ha expedido S.E. el Libertador Presidente el decreto siguiente:

Hallandose gravemente enfermo el Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República Dr. Juan German Rocio, *y temiendose fundadamente que llegue à fallecer antes de la instalacion del Congreso general que es á quien corresponde el nombramiento de succesor; deseando evitar los males que resultarian al servicio publico por su falta, he venido en decretar en clase de provisionalmente mientras el Congreso General resuelve lo conveniente*

ART. 1. Durante la enfermedad del Excmo. Sr. Vice-Presidente interino de la Repùblica Dr. Juan German Rocio, se encarga al General de Brigada Luiz Eduardo Azuola del Gobierno y funciones que la Constitucion provisoria y leyes del estado asignan à la Vice-Presidencia.

ART. 2. En caso de muerte del Vice-Presidente interino Dr. Juan German Rocio, continuarà el General de Brigada Luis Eduardo Azuola en las mismas funciones que se le cometen por el articulo precedente, hasta que instalado el Congreso general nombre Vice-Presidente con las formalidades de la ley.

ART. 3°. El Ministro de la guerra, y Marina se encarga de la execucion de este Decreto que se publicarà, y comunicarà à quiens corresponda. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la Repùblica, y refrendado por el Ministro de la Guerra y Marina.—*SIMON BOLIVAR.*—Por mandado de S.E. *Pedro Brizeño Mendez.*

Lo comunico a V.E para su inteligencia y gobierno y que se inserte en el *Correo del Orinoco.*

Dios guarde à. V.E. muchos años.
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

OTRO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA,

EXERCITO LIBERTADOR.

Cuartel-General de Truxillo, à 9 de Marzo de 1821.

AL EXCMO. SR. VICE-PRESIDENTE DE VENEZUELA.

Con esta fecha ha expedido S.E. el Libertador Presideante el decreto siguiente.

Estando empleado en una mision importante fuera del territorio de la Repùblica el Ministro Secretario de Estado, relaciones exteriores, y hacienda y debiendo nombrar quien exerza interinariamente sus funciones he venido en decretar y decreto

ART. 1°. El Doctor Pedro Gual Gobernador Politico de la Provincia de Cartagena, y actualmente representante para el Congreso General se encarga de servir los Ministerios de estado relaciones exteriores, y hacienda, durante la ausencia del propietario José Rafael Revenga

ART. 2°. Mientras el Dr. Pedro Gual llega à la capital de la Repùblica. y se encarga del despacho, lo servirà provisionalmente el General de Brigada Luis Eduardo Azuola.

Art. 3. El Ministro de la Guerra y Marina se encarga de la execucion de este decreto que se publicarà y comunicarà à quienes corresponda. Dado firmado de mi mano, sellado con el sello provisiónal de la Repùblica, y refendado por el Ministro de la Guerra y Marina.—*SIMON BOLIVAR*.—Por mandado de S.E.—*Pedro Brizeno Mendez.*

Lo comunico à V.E. para su inteligencia, y gobierno, y para que se inserte en el *Correo del Orinoco*.

Pedro Brizeño Mendez.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

7a.

Sobre la reforma de la Constitucion de Venezuela.

(Continuacion del número anterior.)

Yo no querria tampoco que fueseis unos copiadores serviles del Codigo de Washington; hombres teneis, luces teneis y por lo que hasta aqui habeis hecho, se conoce quanto sois capaces de hacer: la historia de los pueblos antiguos y modernos es una antorcha que os guia presentandoos el quadro de los aciertos y errores de nuestra fragil especie; pero sobre todo consultad con vosotros mismos, estudiad la opinion y el caracter que mas prevalece entre vosotros, meditad, recapacitad quanto bien ô quanto mal estais expuestos à causar al genero humano, no solo à vosotros mismos sino à todos esos pueblos, que os observan y que asechan el momento de aprovecharse de vuestro acierto ô de vuestro descuido.

La Constitucion Federal de Venezuela de 1811 es justamente acusada de dos grandes defectos: uno imitando la del Norte y otro separandose de ella. El primero consiste en la multitud de Soberanias y Legislaturas que en Norte America mismo hacen el flanco ô punto de su debilidad; pero ellos son mas disculpables que vosotros por haber hecho la suya estando ya en paz y quando no les quedaba otro enemigo que su iscordia intestina; y Venezuela en 1811 estaba al principio de una guerra indefinida con su antigua metrópoli, que por mas decrépita que la quisieran suponer, era con respecto à sus colonias un enemigo poderoso: su gobierno establecido por siglos habia ya formado canales tan profundos que la maquina podia marchar por si misma, apoyada en el prestigio religioso y en la costumbre e obedecer; mientras que el vuestro trabajaba contra esos mismos obstàculos; necesitabais pues concentrar vuestras fuerzas, dar la mayor unidad posible à vuestras operaciones, economizar vuestros medios y para todo conferir una energia extrema à vuestros funcionarios.

Pero lexos de hacerlo el Congreso relaxó cien veces mas la débil Constitucion, que imitaba, cometiendo el segundo error de encargar el Poder executivo à un cuerpo compuesto de tres individuos, privando asi al gobierno de la unidad de accion, de vida continua, de la uniformidad e sus resoluciones, de aquellos golpes del momento que son el alma de los negocios; y debilitando por consiguiente la responsabilidad inmediata, de modo que destruida su moralidad venia à quedar nulo comò lo ha observado sabiamente vuestro Libertador.

Olvidaos pues, Colombianos, de esa federacion que no os conviene: sea uno el gobierno, una la Repùblica, una la legislacion, una la fuerza, para que partiendo todas las medidas de un centro comun, no haya embarazos que detengan al gefe del estado, que debe tambien ser uno, en la dificil carrera de que se encarga.

Pero, perdonadme si ofendo vuestra delicadeza al presentaros mi opinion contraria a la de vuestros benemeritos gefes, por lo que respecta al Senado. Si vuestra poblacion como creo, alcanza à tres milliones de almas, la Camara de representantes tendra por lo menos ciento y cinquenta miembros al respecto de cinco por cada cien mil almas, que es vuestra base; y dando un igual nùmero al Senado, tendreis una legislatura de 300 individuos. ¿No os parece mucho en vuestras presentes circunstancias? no seria mas adaptable à ellas la proporcion de veinte ô treinta senadores por cada cien representantes, conforme à vuestra primera Constitucion?

¿Que te parece amigo mio, del machaca de nuestro Censor? Pues sabe que esta no es la mitad del Sermon; lo he compendiado quanto he podido, por no asustarte y quitarte el tiempo y aun no estamos à la mitad; pero merece que se le perdone su pesadez por ser verdaderamente

UN PATRIOTA.

(Continuarà.)

TRÀNSITO AL OCCEANO PACÍFICO.

(Continuacion del número anterior.)

En el lago hay algunas hermosas Islas que con el pays al rededor de sus orillas forman unas escenas romancescas y encantadoras. En su extremidad occidental hay un pequeño rio que comunica con el lago de *Leon* distante cerca de ocho leguas. Desde este asi como desde el de Nicaragua hay algunos pequeños rios que corren al Occeano Pacifico: la distancia del lago de Leon al Occeano es sola de cerca de *trece millas*, y de *Nicaragua* al *golfo* de *Papagayo* en el Occeano Pacifico hay solo *veinte y una millas*. El terreno entro los dos lagos y el mar es un nivel despoblado. Las unicas desigualdades que se ven son algunos aislados cerros conicos de un origen volcanico. Hay dos lugares donde podria abrirse un canal con la mayor facilidad: el uno desde la costa de *Nicoya* (ó como se llama en algunos mapas, *Caldera*) al lago de Leon en distancia de *trece ó quince millas*: el otro del golfo de *Papagayo* al lago de *Nicaragua* en distancia de cerca de *veinte* y *una* ò viente y cinco millas. La costa de *Nicoya* y el golfo de Papagayo estan libres de las rocas y baxios, particularmente en el golfo, cuya llanura es tan expedita que una fragata puede anclar dentro de pocas varas de la playa. Algunos navegantes han representado las costas de costa Rica, asi del lado del Pacifico como del Atlantico sugetas à fuertes tempestades; y de aqui estas borrascas han sido llamadas *Papagayos:* pero hemos conversado con varios marineros que las han experimentado y se han asegurado que son insignificantes en comparacion de los terribles huracanes que se experimentan entre las Antillas en los meses de Agosto Septiembre y Octubre. Los Papagayos son puramente fuertes brizas del nordeste que duran casi el mismo tiempo en el invierno que las del norte en el golfo de Mexico. Mas de la mitad del año las estaciones estan perfectamente tranquilas, y mas especialmente sobre la costa del Occeano Pacifico. Hemos conversado con personas residentes en la ciudad de Leon que nos han asegurado que veinte años ha no han experimentado nada que merezca el nombre de huracan.

El clima de Costa Rica no tiene ninguna de las mortiferas qualidades de la provincia del Choco y del Istmo de Panama. Las brizas marinas del Pacifico y del Atlantico soplan invariablemente todas las mañanas y difunden sobre todo el Istmo de Costa Rica una perpetua frescura. Creemos que no es aventurar mucho el decir que esta parte del continente Americano es la mas salubre de todas las regiones tropicas. Allí es donde se ve la raza de Indios mas robusta y mas bellamente formada de qualquiera parte del continente Americano. El suelo es peculiarmente fertil, en especial en la cercania del Rio San Juan y al rededor de las orillas de los lagos de Nicaragua y de Leon.

Del precedente bosquéjo se percibira que la naturaleza ha provisto ya de una comunicacion por agua al traves de este Istmo à algunas leguas dentro del Occeano Pacifico; pero suponiendo que el camino que hemos mencionado hacia arriba del Rio San Juan y por entre el lago de Nicaragua descubriese al ser exactamente encaminado impedimentos (que no anticipamos) para la navegacion de grandes buques: ¿ dode existiria en tal caso la dificultad de abrir un canal por entre el Istmo entero? Toda la distancia es solo de *ciento noventa* ó à lo mas de *doscientas millas* del Occeano Atlantico al golfo de Papagayo. Apenas hay diez millas de distancia que no pase por una llanura, y excavando el canal cerca de las playas del Rio San Juan y la margen de lago Nicaragua, podria procurarse un abundante auxilio de agua para un canal de qualquiera profundidad ò anchura. Seguramente la magnitud de tal empresa no seria un objeccion importante en el siglo presente de empresas y mejoras especialmente quando vemos lo que se ha efectuado en Europa y el esplendido canal que actualmente se esta abriendo en nuestro pays en el estado de Nueva York. Se dira que la presente pobreza del Pays y su escasa poblacion son obstaculos poderosos à la execucion del proyecto. Si Costa Rica estubiese en posesion de un Gobierno liberal, pronto à prestar su estimulo al importante objeto, se presentaria inmediatamente un capital en abundancia, bien de la Gran Bretaña ó de los Estados Unidos. Compañias emprendedoras sé formarian luego, y aventuramos poco en predecir que el *fondo del canal* de tal asociacion rendiria un provecho mucho mayor que el de otra qualquiera compañia del mundo. Con respecto à la dificultad de procurar trabajadores en el presente estado de poblacion del Pays, se evitaria muy pronto.

(Continuarà.)

AVISO OFICIAL.

El Supremo Gobierno en atencion à las presentes circunstancias, ha tenido à bien autorizar á S.E. el Vice-Presidente de Venezuela para expedir patentes mercantiles y de corso.

ORACION LIMEÑA.

Padre nuestro, que estàs en Madrid, bien detestado sea el tu nombre; acàbese mui pronto tu reinado; no se haga tu voluntad ni en esta tierra ni en otra ninguna. Déjanos nuestro pan cotidiano; perdonamos los deseos que tenemos de ser libres, asi como nosotros perdonamos à los que nos han sacrificado en tu nombre, y no nos hagas sentir mas tu opresion; mas libranos, Señor, para siempre de ti y de los tuyos.—*Amen.*

CAPITANIA DE PUERTO.

SALIDAS:

Abril 12. Goleta Española *Josefa*, Capitan D. Pedro Gibert para Colonias en lastre.

Id. Balandra Española *Altagracia*, Capitan D. Jose-Damasio para la Guayra en lastre.

Angostura Abril 14 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*José Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana.

Varones..........4 Hembras..........3

MUERTOS.

Varones.	Hembras.
1 de 9 años	1 de 40 años soltera.
1 de 7 dias.	
1 de 8 id.	
3	

AVISO.

Los que deseen subscribirse à este Periòdico, comprar numeros sueltos, ó hacer imprimir avisos, billetes, y demas que se les ofrezca, podràn ocurrir de aquí en adelante al C. Juan Bernad *que vive en la misma casa de la* Imprenta, *teniendo presentes las advertencias contenidas en el* n°. 92.

ANGOSTURA:

Impreso por W. B. Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Num. 102. Angostura: Sábado 21 de Abril de 1821.—11.° Tom. IV.

DECRETOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA,
EXERCITO LIBERTADOR.

Cuartel-General de Achâguas 4 de Abril de 1821.

AL EXCMO. SR. VICE-PRESIDENTE DE VENEZUELA.

En esta fecha se ha servido expedir S.E. el Libertador Presidente *el Decreto siguiente:*

Considerando que verificada desgraciadamente la muerte del Excmo. Sr. Vice Presidente interino de la Repùblica Dr. Juan German Roscio, *antes de la instalacion del Congreso General, y no habiendose encargado aun el Dr. Pedro Gual del Ministerio de Estado Relaciones Exteriores, y Hacienda, para el cual ha sido nombrado interinamente, ha llegado el caso de que esten reunidas en el General de Brigada Luis Eduardo Azuola las funciones de Vice Presidente y Ministro de Estado, conforme à los decretos de 9 de Marzo ultimo: deseando separar estos destinos, cuyo exercicio es incompatible en una misma persona, vengo en decretar, y decreto en clase de provisional, y mientras el Congreso General resuelve lo conveniente:*

Art. 1°. El Sr. General de Division Antonio Nariño, esta nombrado Vice Presidente de la Repùblica hasta que el Congreso General elija el propietario, ó el que deba suceder al Dr. German Roscio.

Art. 2°. El Sr. General de Brigada Luis Eduardo Azuola continuarà exerciendo el Ministerio de Estado, Relaciones Exteriores, y Hacienda interinamente, hasta que se presente à servirlo el Dr. Pedro Gual.

Art. 3°. El Ministro de la guerra se encarga de la execucion de este decreto que se publicara, y comunicarà à quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra en el Cuartel General de Achaguas à 4 de Abril 1821.

SIMON BOLIVAR.

Por mandado de S.E. Pedro Briceño Mendez.

Lo transcribo à V.E. para su inteligencia y gobierno, y para que lo comunique, y publique en el departamento de su mando, haciendolo insertar en el periòdico de esa capital.

Dios guarde à V.E. muchos años.

El Ministro,
Pedro Briceño Mendez.

OTRO.

Luis Eduardo de Azuola General de Brigada; Director Superintendente General de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, y encargado del Gobierno de la Repùblica por ausencia del Presidente en Campaña y del Vice Presidente en Comision.

Por cuanto habiendo seguido en comision el Sr. José Rafael Revenga Ministro de Estado, relaciones exteriores y hacienda, retardando la llegada del Sr. Dr. Pedro Gual, nombrado interinamente por S.E. el Libertador Presidente para el desempeño de este ministerio; y siendo incompatible que un solo individuo despache dos ministerios como lo era el Sr. Pablo Crespo, mientras el citado Sr. Gual viene, hé tenido à bien nombrar como nombro en calidad de *habilitado* al Sr. Dr. Alexandro Osorio. Por tanto se le tendrà por tal ministro habilitado de Estado Relaciones exteriores y de hacienda del Gobierno de Colombia al expresado Sr. Dr. Alexandro Osorio, y se darà la entera fé y credito que corresponde à su firma. Comuniquese à S.E. el Libertador Presidente para su inteligencia y gobierno y à S.S. E.E. los Vice-Presidentes departamentales con el mismo fin y el de que tenga su cumplimentò, encargandose de la execucion de este decreto mi Ministro del Interior y Justicia interino. Dado en el Palacio del Gobiernò en el Rosario de Cucuta à 16 de Marzo 1821.—Luis Eduardo de Azuola.—Por S.E. el Vice Presidente de la Repùblica.—El Ministro interino *Pablo Crespo*

SENTENCIA DEL SUPREMO PODER JUDICIAL EN LA SOLICITUD DE MR. ROBERTO BROWNLOW.

Nueva Guayana—16 de Enero 1821.

Vistos: no habiendo ley ni convenio celebrado entre el Gobierno de Colombia y el de las naciones neutrales que sirva de regla ó excepcion al despacho de la solicitud que ha formalizado ante su Excelencia el Sr. Vice Presidente del departamento Mr. Roberto Bronlow en el concepto de apoderado de Mr. Jonathan Shoemaker que se dice dueño del Bergantin Knox procedente de la Isla San Bartolomè de donde salio con bandera sueca y cargamento de sal, y maderas del Norte el qual fue apresado dirigiendose à este puerto por las fuezas maritimas Españolas en la noche del dia 2 de Octubre en el caño de Irutaca de este rio Orinoco, y conducido probablemente al Puerto de Carupano; reclamandose el citado buque y su carga à virtud de creerse retomado en consequencia de la libertad de aquella Plaza y su puerto conseguida ultimamente por las armas de la Repùblica ignorando este Supremo Tribunal la practica que de hecho se haya observado en iguales occurrencias, ó la mas ó menos generosidad con que se hayan conducido los comandantes en gefe de la Repùblica en semejantes casos. Como examinadas las disposiciones legales se advierte que el articulo 37 de las ordenanzas de Corso del Antiguo regimen que se cita en apoyo de la instancia no es aplicable al punto en cuestion; puesto que solo se contraé al caso en que los buques de vasallos ó aliados de la misma nacion Española hayan sido represados, sin hacer mencion de los neutrales como lo hace en otros articulos, con respecto à gozar de la inmunidad del lugar: teniendo en consideracion al mismo tiempo que el derecho de la guerra esta establecido como un justo titulo para adquirir dominio; y que si los bienes raices no se conceptuan enteramente perdidos por el dueno hasta la conclusion de ella o restablecimento de la paz, acòntece lo contrario con los muebles, cuyos dueños se entiende haberlos perdido uego que el enemigo que los toma llega à conducirlos à lugar seguro: que aunque para aliviar los males terribles que ocasiona este azote de la humanidad durante el qual las personas y propiedades del estado estan expuestas à la suerte que les imponga el conquistador, se ha introducido el derecho de postliminio por el qual las personas y bienes que son afortunadamente recobrados por la nacion à que pertenecen son tambien restituidos à su condicion primitiva. Circunscribiendose este derecho por ley de las mismas naciones solo à los bienes inmuebles y no à los muebles, con el fin de dar estabilidad à los negocios y seguridad à las adquisiciones; no obstante que esta ley puede ser variada segun las circunstancias, como lo ha sido en Venezuela por la ley de 16 de Junio 1819, en fuerza de la qual todos los bienes de los patriotas, confiscados por los Españoles, y retomados por las armas de la Repùblica deben restituirse à sus antiguos propietarios: que en ningun caso tiene lugar el derecho de postliminio con respecto à los neutrales en cuya clase esta comprendido el bergantin Knox; porque una Nacion neutral ó sus vasallos deben considerar justas las presas que las naciones beligerantes se hagan entre si, teniendo entrambas partes para ellos un mismo derecho y justo titulo en la adquisicion: que de consiguiente habiendo sido apresado por nuestros enemigos un buque neutral para Colombia hà debido reputarse por justa la presa, y la propiedad del enemigo, contra cuyo Gobierno solo puede reclamar y no contra el de Colombia, de cuyo privilegio gozan unicamente sus ciudadanos, y auxiliares que rompiendo personalmente la guerra à los Espanoles forman un solo cuerpo con la Repùblica resultando ademas otras circumstancias que hacen ilegitima la pretension del Sr. Roberto Bronlow, tales son que el poder no esta autorizado conforme à las leyes, ni se expresa el lugar donde fue otorgado, cuyas faltas lo constituyen nulo en jucio: que no consta que el Sr. Jonathan Shoemaker sea dueño del bergantin, ni tampoco si ha reclamado de los aseguradores el valor de el y su carga, cuando por el hecho de la protesta contra àquellos, el que se dice interesado ha renunciado à todos sus derechos. Este Supremo Tribunal de Justicia, apoyado en los fundamentos anteriores opina que debe declararse sin lugar la referida instancia, condenando en las costas à Mr. Roberto Bronlow pero como quiera que este es un nuevo é interesante asunto en que este Supremo Tribunal ha decidido la cuestion conforme à las leyes de las naciones, y son constantes por otra parte los sacrificios que han hecho, y estan actualmente haciendo algunos extrangeros neutrales en favor de la causa de Colombia, habiendo sido perjudicados por los enemigos en el acto mismo en que favorecen el pais con su comunicacion y comercio, tambien ha parecido à este Supremo Tribunal que esta materia se ponga en consideracion del Gobierno general para que si lo tiene à bien determine la ley que en lo sucesivo arregle la conducta que deba observarse con las presas hechas à los buques y propietarios neutrales tomandose entre tanto los informes convenientes sobre la existencia del bergantin retomado y valor de su carga si se ha encontrado, por si la resolucion del Supremo Gobierno fuere favorable y comprendiere la presente reclamacion. Y comuniquese con testimonio à S.E. el Vice-Presidente del departamento en satisfacción à la consulta y demas que convenga.—*Martinez—Peña—Manuel Quintero—Secretario.*

Corresponde con su original. Nueva Guayana 10 de Marzo 1821.

Manuel Quintero, Secretario.

(Gazetas de Bogotà.)

OCUPACION DE BARBACOAS.

Por las Tropas de Colombia.

Sr. Gobernador Comandante General.

Despues de vencer quantos obstaculos me presentaba la estrechez de los caminos, las continuas avenidas de los rios y la intemperie ri-

gorosa de la estacion, que todo le proporcionaba ventajas al enemigo, atropellando por todo inconveniente logré ponerme en el *arrastradero de Chimbuya*, habiendose fugado poco ántes el destacamento que tenian los enemigos en *Chaguay* à causa del escàpe de una espia avanzada que tenian. Luego que he llegado al arrastradéro indicado, y hallandome sin canoas para seguir mi marcha me vi en la precision de arrastrar à todo trance la mayor parte de las que me habian conducido de Tumaco. Es digno de poner en la consideracion de V.E. el valor y entusiasmo de la tropa en un camino fragoso y en el qual dudaban los enemigos se pasase una sola canoa. Yo consegui pasar las necesarias para conducirme con los tres cañones de artilleria, y cada soldado que deseaba escarmentar al enemigo, tomó à su cargo pasar quantas nos fueron bastantes: vencido que fué este inconveniente, dirigi mis marchas àcia esta ciudad, y à proporcion que me fui internando en el *Patia*, fuè el enemigo desamparando sus posiciones y trincheras, sin darnos lugar à hacer un solo tiro. El 27 de Diciembre pasado recibì oficio de este Cabildo en que me anuncia la fuga del Español Minguez Angùlo y los mas facionarios que le acompañaban: el primero del corriente tomé posesion de esta plaza sin que encontrase à mi entrada oposicion alguna. El Cabildo y vecinos, segun se manifestaron, dieron à conocer un jùbilo no esperado. Por la lista que acompaño a V.S. se impondrá del armamento y municiones tomados al enemigo en esta plaza: y dicto las providencias mas activas à fin de conseguir lo mas que pueda haber oculto. El enunciado cobarde Minguez antes de su fuga tirò al rio la mayor parte de pertrechos y armas.—De todo daré parte à V.S. mas circunstanciadamente luego que me desocupe de estos primeros momentos en que es preciso atender à objetos de mayor entidad. Igualmente avisare à V.S. de todas las providencias que tóme, y aguardo las órdenes de V.S. para mi gobierno.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel divisionario de Barbacoas Enero 2 de 1821.—11°. *Angel Maria Varela.*

Lista del armamento y municiones tomados al enemigo, en Barbacoas.

Fusiles ùtiles, 93.—Id. descompuestós, 23. —Bayonetas 100.—Cartuchos embalados, 2000 —Barriles de pólvora, 2.—Pedreros con once saquetes de pólvora, y once de metralla, 2.—Chispas, cananas, lanzas y balas sueltas de fusil.

Barbacoas Enero 2 de 1821.

ANGEL VARELA.

OTRO.

Excmo. Sr.

El 1°. del presente tubo la gloria Barbacoas de ser libre, y sus habitantes fueron en ese precioso dia elevados al altorango de hombres libres. Los tiranos que la oprimian huyeron al paso que se acercaban las huestes libertadoras.

Este pueblo en medio de las cadenas conque se veia encorvado oia con placér, y respeto el nombre augusto del Excmo. Sr. Libertador Presidente SIMON BOLIVAR, no menos que el de V.E. que al mismo tiempo que ocupa los Clarines de la Fama, és el terror del déspota Español.

Fué ocupada esta plaza por el Sr. Teniente Coronel Angel Maria Varela, y tanto él como su segundo el Capitan Sub Gefe Nicolas Gamba, como la oficialidad y tropa, han conciliado de tal modo con su conducta los ánimos de estos ciudadanos que no habrà para ellos sacrificio que no hagan gustosos en obsequio de la Independencia Colombiana.

Yo he sido electo gefe Político de esta ciudad, y tengo el honor de ofrecerme à V.E. gloriandome de ser colocado entre los ilustres subalternos de V.E.

Reciba, pues, V.E. los términos de mi alta consideracion y respeto.—Dios guarde à V.E. muchos años Barbacoas Enero 5 de 1821.—11°. Excmo. Sr.—*El Marquez de Miraflores.*—Excmo. Sr. Francisco de Paula Santander, General de Division y Vice Presidente del Departamento de Cundinamarca.

NOTA.—Otro igual de la misma fecha ha dirigido el ilustre Ayuntamiento de Barbacoas.

SUR DE AMERICA.

El Sr. General Sucre aviso én 25 de Enero haber llegado à Popayan el 24 los comisionados, Coronel Morales, y Teniente Coronel Moles encargados de comunicar el Armisticio à los respectivos gefes en aquel territorio, y anunciaba, que el 26 seguirian sus marchas.—A pesar de esto el 1.° de Febrero ha tenido el Coronel Obando, que pasar el siguiente oficio al Comandante Muñoz: “ Cuartel divisonario de Popayan a 1.° de Febrero 1821.—Al Teniente Coronel de las tropas Reales D. Simon Muñoz. Se me acaba de dar aviso hallarse V. en el punto de Antonmoreno con fuerza armada con el objeto de invadir esta plaza; sin duda que V. ignora, que han pasado dos comisionados de graduacion, uno por parte de la Repùblica de Colombia, y otro por el exército Real, con direccion à Pasto à intimar el Armistico à los gefes de ambos exèrcitos, al efecto le acompaña copias del citado Armisticio, y regularizacion de la guerra para que en su vista resuelva lo que tenga por conveniente, dandome aviso en el momento, sirviendo de inteligencia que estoy dipuesto à recibirlo de paz, ó de guerra.—Dios guarde à V. muchos años.

ANTONIO OBANDO

CONTESTACION.

Comandancia de Guias.

En contestacion del de V. debo decir: que habiendo venido con fuerza armada de orden de mi general, no puedo prescindir, sino decir à V.; que si no me rinde las armas entraré de guerra, como V. dice, citàndome punto para que las armas lo decidan. Aunque no me he encontrado con los comisionados, que me indica, soy un oficial de honor, y para suspender las operaciones, deben comunicàrseme por mis superiores de donde dependo.—Dios guarde à V. muchos años.—Sitio de Antonmoreno Febrero 1°. de 1821.—*Simon Muñoz.*—Sr. Coronel D. A. Obando.

De órden de S.E. deben publicarse estas comunicaciones.—Bogota Febrero 13 de 1821. —*Gonzales*, Secretario Interino.

OFICIO.—(1.)

Del Comandante José Heras al Sr. General Gefe de la Guardia.

Tiradores de la Guardia.—Sr. General.—Despues de mi vuelta del paseo militar que hice à esa ciudad de Truxillo à mis cantones de la Costa de este Lago, determiné hacer otro paseo à esta ciudad, con el doble objeto de disfrutar de sus articulos de subsistencia, por haberse escaseàdo sensiblemente en Betijoque, y Escuque; mi llegada fué antes de ayer por la tarde, y habiendo quedado en accion todos sus recursos por la actividad con que se dieron ayer las convenientes disposiciones à fin de no carecer mas de ellos, resolvi regresar mañana; ya lo tenia todo dispuesto, y aun mis enfermos y cargas se hallaban en camino para que me llevasen alguna anticipacion, quando se me dió parte de haber desembarcado un capitan que ha resultado ser D. José de Echeverria procedente de Maracaybo, que dice lo siguiente:

“ Que de resultas de los diferentes atentados que se han proyectado por los Españoles avecindados en aquella ciudad, se formó un partido numeroso acandillado por los hombre mas patriotas, de mas disposicion y conocimientos, que fuesen el escudo de aquel pueblo en caso de estallar alguna de las conjuraciones de sus injustos enemigos: que los Españoles, asi por el odio que tanto han acreditado, como por el plan de defensa que penetraron, redoblaron sus esfuerzos por realizar sus criminales deseos y estando à punto de hacer derramar la mas decente y mejor sangre de aquel pueblo, fueron descubiertos por sus defensores, quienes sin pérdida de momento unieron las partidas con que contaban, é hicieron una revolucion: que el no puede referir lo que habrà sucedido por que una hora antes de estallar se hizo à la vela de órden de las autoridades, con direccion à nuestras Costas, solicitando nuestros auxilios, haciendonos de parte de aquel pueblo responsables ante los hombres de todas sus desgracias si era desatendida su justa pretension: que ya cerca del Puerto de Moporo encontro con un buque de comercio, que le informó de mi venida à esta ciudad, y ya en esta direccion encontró otro que ganando momentos iba à la Ceyba solicitando tambien auxilios de Montezuma, quien le dijo muy incircunstanciadamente que ya la revolucion quedaba hecha, pero que si no volaba un auxilio habria una gran desgracia, y que ya venia otro buque para esta ciudad, pues los insurgentes despachaban expresos para todos nuestros puertos.”—Yo en la alternativa de ser juzgado por una comision militar por mi arbitraria resolucion, ó por el Mundo entero por la indolencia, apatia é irresolucion de que debia ser acusado por las victimas de Maracaybo, aseguro à V.S. con todo el respeto que debo, que he creido sea mi primer deber en las actuales criticas circunstancias, el evitar una desgracia ya asomada à aquel pueblo, y que no debiendo la nacion responder de la falta (si hay quien desapruebe mi conducta) de un individuo, yo estoy pronto à sufrir el peso de la ley que pueda encontrarse para convencerme.—No he encontrado quien me de un parecer contra el mio, y mi talento no halla el modo de conciliar la urgencia del auxilio que debo dar, con la detencion por la resolucion de V. S., que debiendo ser, à mi entender, la misma mia, he resuelto embarcarme en el momento con la parte de mi batallon que es posible llevar en los buques que hay aqui, en que solo caben quinientos hombres quedando à mi cuidado el dar à V.S. los mas prontos avisos, y protextandole que siempre obraré con la mejor fé, y sugecion à los principios filantrópicos establecidos por la regularizacion de là guerra.—Dios guarde à V.S. muchos años. A bordo en Gibraltar, Enero 26 de 1821—à las 7 de la noche.—*José de las Heras.*—Sr. General Gefe de la Guardia.—Es copia. Truxillo Febrero 1°. de 1821.—*Urdàneta.*—Es copia.—Cuartel-General en Sontà 14 de Febrero de 1821.

PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

NOTA.—Posteriormente se ha tenido noticia de haber sido ocupado este Puerto por la Columna del expresado comandante el dia 29 sin alguna novedad.

(1.) Quando la tirania ha puesto el colmo à las desgracias y sufrimientos de un pueblo, la insurreccion es tan necesaria, como la luz del sol para vivificar las obras de la naturaleza. Maracaybo ha gemido siglos enteros bazó el dominio de la España; y ha visto reagravar sus infortunios durante el ùltimo gobierno del Sàtrapa mas cruel que pudo haberse lanzado contra sus hijos. Aunque todo el mundo sabe las *proezas de D. Feliciano Montenegro*, es preciso multiplicarlas por medio de la prensa, y asi nos tomaremos el fastidioso trabajo de insertarlas en el siguiente numero. En virtud de esto y de la exposicion del Comandante Heras ¿quien sera capaz de extrañar ò vituperar el heroismo de Maracaybo que despedaza sus cadenas, y se reune à la Repùblica de Colombia? Enteramente superfluo seria buscar otras causas de su revolucion; y muy en vano sera que la astuta malignidad de los enemos se empeñare en buscarlas, y en hacerlas creer à quien no los conoce.

PERÙ.

CUARTEL GENERAL EN PISCO.

Boletin del Exército unido. Libertador del Perù Octubre 22 de 1820.—Num. 2.

El 5 del presente se puso en marcha para Ica la division compuesta de los batallones número 2 de Chile y nùmero 11 de los Andès, con 50 Granaderos à caballo, 30 Cazadores de la Escolta y 2 piezas de montaña, al mando del Coronel Mayor Arenales, y su segundo el Teniente Coronel Rozas.

Este dia entró en la Bahia el bergantin de guerra Galvarino, que quedó en comision: en los anteriores, se habian reunido yà al convoy los cuatro transportes que faltaban, como tambien el Terrible y otros buques menores de la Escuadra.

Despues de una marcha forzada y penosa, la division del Coronel Mayor Arenales entrò el 6 en Ica, y fué recibida con el mas sincero entusiasmo por el Cuerpo Munisipal y Vecindario de aquel pueblo. El Coronel Quimper y el Conde de Montemar se pusieron en fuga pocas horas antes que entrase nuestra division; la tropa que los seguia pasaba de 800 hombres: de ellos se nos uniéron 2 compañias con sus respectivos oficiales. Los fugitvos fuéron perseguidos por un escuadron de Cazadores a caballo al mando del Teniente Coronel Guido, hasta el pueblo de Palpa, 16 leguas al S. de Ica: de allí regresò esta fuerza en cumplimiento de las òrdenes que llevaba.

Con el objeto de dexar en completa seguridad al vecindario de Ica, y prevenir que la fuerza de Quimper volviese sobre este pueblo, luego que nuestra division siguiese à su destino; dispuso el Coronel Mayor Arenales, que el Teniente Coronel Roxas con 80 caballos, é igual número de infantes, marchase hasta Nazca; donde segun noticias contestes permanecia el enemigo con cuanto pudó salvar en su fuga:

Para que esta operacion tubiese el éxito deseado, era necesario que se efectuàse por sorpresa: de otro modo, no era factible que la tropa de Quimper se dexase ver de nuestros soldados. El 12 saliò de Ica el Teniente Coronel Roxas, y dirigiendo su marcha por desiertos extraviados, llegó el 15 à Chanquillo, tres leguas à retaguardia del enemigo. La confianza que tenia éste en sus avanzadas situa. as en el camino de Palpa, hizo que nuestra pequeña division se aproximase al pueblo sin ser sentida. Entonces dispuso el comandante de ella, que los valientes Capitanes La-Vaile y Branzen, y el Teniente Suarez, de Cazadores de la Escolta, entrasen con la caballeria à gran galope, mientras avanzaba la infantería. La confusion y el desorden fué igual à la sorpresa: los enemigos abandonaron la plaza con là velocidad del miedo, y fuéron perseguidos y acuchillados hasta una legua del pueblo: el camino por donde emprendieron su fuga, quedò sembrado de cadàveres y heridos: Quimper abandonó a sus soldados, y segun afirma uno de los oficiales prisioneros la unica òrden que did al verse atacado, fué *que lo siguiese la Caballeria.*

La fuerza del enemigo, por la relacion de los mismos prisioneros, ascendia à mas de 600 hombres: de ellos se han tomado 6 oficiales, y 80 soldados de linea, fuera de un gran número de milicianos: los muertos y heridos pasan de 50. Tambien han quedado en nuestro poder 300 fusiles, un crecido número de tercerolas, furnituras, sables, y lanzas, con todos los equipages de la division.

Por los mismos vecinos de Nazca fué informado el Comandante Roxas, que el enemigo habia remitido al pueblo de Acari sobre 100 cargas entre pertrechos de guerra, y otro efectos que sacó de Ica al retirarse. En la noche del 15 dispuso que el Teniente Suares con una partida de Cazadores, saliese con prontitud à apoderarse de aquel cargamento. La actividad de este oficial venciò las dificultades que le oponian la distancia, y la calidad del terreno; y el 16 à las dos de la tarde entrò en Acari, y se apoderò de todo por sorpresa. Los habitántes recibieron a nuestros soldados con entusiasmo, y era facil conocer en sus semblantes, que suspiraban tiempo ha, por abrazar a sus libertadores.

El 19 regresò à Ica el Comandante Roxas, y el 20 emprendió su marcha al interior la division del Coronel Mayor Arenales, dexando yà en seguridad a los patriotas. Antes de su partida dispuso el general en gefe, que el Teniente Coronel Bermudez quedase en Ica en clase de Comandante General del Sur, con una fuerza respetable, a mas del armamento y municiones necesarias para aumentarla, hasta el grado que se considere conveniente.

Tales hàn sido los resultados del primer ensayo del exército desde el 5 del que rige, en que saliò de Pisco la division del Coronel Mayor Arenales. Los Peruanos han visto ya la enorme diferencia que hay entre los que pelean por oprimir, y los que buscan el combate para libertar à sus hermanos: los enemigos por su parte han recibido una leccion terrible: el sable de nuestros Granaderos y Cazadores ha sido, y serà siempre una señal de muerte para los soldados del Rey: en breve probaràn todos los cuerpos del exército, que los vencedores de Chacabuco y Maypù aun viven, y que sus almas se hallan en toda la juventud del ardor guerrero.

La municipalidad de Ica ha dirigido à S.E. el general en gefe una nota con fecha del 19, en que despues de encarecerle su profundo reconocimiento por haber libertado à sus habitantes del yugo Español, emplea toda la fuerza de sus sentimientos para elogiar la conducta de los gefes oficiales y tropa que componen la division del Coronel Mayor Arenales. La impresion que bà causado en todas partes là presencia de los Libertadores del Perù, hà sido tanto mas vehemente y favorable, quanto han quedado mas en descubierto las falsas y ridiculas imputaciones del Gobierno de Lima. Ningun habitante podrà quejarse de la conducta del exército: todas las propiedades hàn sido respetadas, con excepcion de las de aquellos, que de hecho se hallaban con las armas en la mano: los esclavos que han venido à presentarse en nuestras filas, hàn sido amparados; pero al mismo tiempo se ha ofrecido solemnemente indemnizar à sus amos, luego que se establezca un gobierno nacional: los desordenes cometidos por algunos de ellos, se han castigado con severidad; y un malvado que antes de la llegada del exército, ejecutó en Chincha un horroroso asesinato, luego que se presentò à tomar partido, fue preso, juzgado por orden del general en gefe, y mandado ejecutar con aprobacion de S E., en el mismo lugar donde ensangrentó sus criminales manos. En fin, los mismos prisioneros hechos en la accion de Nazca, han sido favorecidos en su desgracia, y todos los que estàn en estado de marchar, seran en breve remitidos à Lima. El grande objeto del general en gefe és ahorrar à la humanidad todas las aflicciones posibles, y hacer la guerra de un modo, que à mas de ser vencido el enemigo en el campo de batalla, lo sea tambien ante la opinion de los hombres que piensan.

El Comandante del Cascajal con fecha 30 de Enero avisa al Gobernador del Cauca, que en aquel dia habian llegado de Guayaquil con cuatro dias de viage dos comerciantes, y declararon, que se corria en aquella plaza haber sido batido el exército Real del Perù por el Libertador al mando de San Martin, que el batallon de Numancia integro se pasó à los Libertadores, y que estos habian entrado en Lima entre las aclamaciones del pueblo. Los negociantes expresados han hecho este viaje para cargar sus frutos inmediatamente, è irse à Lima à venderlos.

RECLAMOS DEL COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA LA ESPAÑA.

(The National Advocate.)

De nuestro corresponsal en Washington hemos recibido una lista impresa de los reclamos contra el gobierno Español por defraudaciones hechas à nuestro comercio; pero su extrema longitud no permite insertarla entera. Por este documento parece que el nùmero de reclamos es 910, de los quales 142 solamente han exhibido sus relaciones comprobantes de la suma de 52,000 pesos fuertes, que forma un total de 6,384,009 fuertes. Tomando este computo para todo el nùmero de reclamos, el gran total serà 47,324,000 fuertes.

REVOLUCION EN BAHIA Y PERNAMBUCO.

(Gazeta de Trinidad Marzo 31.)

El Bergantin Irene, Capitan Tidmarsh, de Pernambuco con destino à Halifax, arribó à este puerto ayer por la mañana, por falta de agua. Asegura el capitan que salio del primer punto el 8 del corriente, en consequencia de haber sucedido una revolucion el 10 de Febrero en Bahia, la qual se habla extendido à Pernambuco, donde se congregó una junta de la gente principal, que se declaro unanimemente en favor de una Constitucion como la que recientemente se habia establecido en Portugal. El gobernador ha expedido una proclama, exhortando à los habitantes à permanecer tranquilos hasta comunicar sus deseos al Rey, y saberse la voluntad de S.M. Pero parece que este recurso ha sido vano, pues cerca de tres horas despues que el *Irene* habia salido, hubo un fuerte tiroteo que continuó casi una hora. Se decià en Pernambuco que en la occurrencia de Bahia diez ó quince personas perdieron la vida. Al Gobernador Conde de Palma se le permitio sin embargo irse sin molestarlo.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

8.

Sobre la reforma de la Constitucion de Venezuela.

Del Areópago.

(Continuacion del número anterior.)

Yo no habia pensado hablaros del Poder Moral, *continua nuestro* Censor en su Preambulo, creyendolo s elegado à la República de Platon, como lo temià su respetable autor de de que presentóal Congreso el proyecto en cuestion. Pero leyendo con mas cuidado el Apéndice a la Constitucion que corre impresa, observé que el Poder Moral habia sido considerado por algunos diputados como la idea mas feliz y mas propia à influir en la perfeccion de las instituciones sociales; y por otros como una Inquisicion no menos horrible y funesta que la religiosa; pero que despues de largos debates no se adoptó ni se rechazó, dexandolo suspenso hasta que se hiciesen algunos ensayos y se consultase mejor la opinion de los sabios; y reflexionando que hemos sancionado la libertad de pensar como un *derecho*, y que se exígen nuestros servicios de toda especie como un *deber*, me crei no solamente autorizado sino compelido à daros mi opinion, à titulo de buen ciudadano.

Una idea que fué considerada por todos los representantes de la nacion como de muy dificil establecimiento y como imposible en la pràctica, yo podré mirarla como sublime mas no como feliz, quando se trata de fixar las bases de un gobierno por medio de una Constitucion permanente y capaz de obrar la prosperidad de los pueblos.

Una autoridad independiente y absoluta confiada à quarenta y un miembros, sin apelacion de sus juicios, para castigar los vicios con la infamia y premiar las virtudes con la gloria y el honor: una jurisdiccion extensiva à hombres y mugeres, à individuos y à familias, à departamentos y provincias, à tribunales y corporaciones, y aun à la misma Repùblica en cuerpo: un poder cuyas *listas* de proscripcion deben ser consultadas por el pueblo, por los colegios electorales, municipalidades, gobernadores, Presidente y Congreso de la Repùblica para arreglar à ellas sus operaciones: un poder de esta especie, à cuyas decisiones debia tributarse el mas alto respeto y una obediencia ciega y pasiva, deberia ser nada menos que infalible en sus juicios y ademas dotado del don de hacer milagros para comprobar su justicia y santidad.

Y ¿donde hallariais esos quarenta Catones, esos Moyseses inspirados y provistos de varas milagrosas cuya protentosa virtud obligase al pueblo à someterseles sin murmuracion? ¿Como os asegurariais de que ellos no abusaban de su omnipotencia moral, dexandose arrastrar por sus pasiones à condenar al inocente ó à honrar al indigno? ¿No comenzariais desde luego à mirarlos como à un déspota colegiado, cuyo sistema de espionage os haria acordar de la terrible Inquisicion?

No me digais que ellos solo pueden imponer penas morales y que no se les permite atacar la

vida el cuerpo ni la hacienda del ciudadano ¿qué! ¿no es el honor una propiedad superior à todo?

"Del fondo de la obscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes, que mantubieron algun tiempo la virtud entre los Griegos y Romanos, dice el Libertador en su discurso, he sacado esta idea, sintiendome con la audàcia de inventar un Poder Moral, para regenerar el càracter y las costumbres que la tirania y la guerra nos han dado." Aplaudid, Colombianos el objeto tan digno de un heroe que no contento con repeler al enemigo con su espada y guiaros siempre à la gloria en los combates; se desvela por crearos instituciones que os perfeccionen en la virtud y os hagan dignos de la libertad; pero antes de adoptar la medida estudiaos muchas veces à vosotros mismos y estudiad el modelo à que se os refiere de la antigüedad; no sea que partiendo de pronto y athagados con ideas de una perfeccion refinada, os halleis embarcados en un mar de dificultades insuperables. Toda ley cuya infraccion es facil ó inevitable, debe omitirse, por mas justa que parezca, no sea que su inobservancia aumente los delitos que si se disimulan hacen despreciables todas las leyes y si se castigan hacen odiosa la administracion.

El Senado de Atenas conocido baxo el nombre de Areópago es el protegido del Poder Moral que os proponeis establecer, es pues necesario conocer el original antes de tirar la copia. Solon lo estableció ó al menos à el se debió su restauracion: fué famoso por la justicia é imparcialidad de sus decretos: los dioses mismos se decia que sometian à el sus diferencias: su autoridad soberana no era solamente gubernativa, sino tambien judicial, sus Jueces sentenciaban en ultimo resorte las causas criminales; pero no creais que fuesen impecables. Los Griegos supersticiosos y fanáticos en extremo creian que la sabiduria reynaba siempre con ellos, porque la misma Minerva presidia en sus consejos y à ella se atribuia el voto decisivo, desde que compadecida la diosa de las desgracias de Orestes, absolvió à este parricida de la pena capital à que estaba condenado por haber dado la muerte à su madre.

Los Areopagitas pues eran susceptibles de corrupcion y la experiencia acreditó que sus Eumenides no los hacian insensibles al oro ni à la hermosura. Los exemplos que voy à referiros, prueban à mi parecer, que la opinion de justicia ó mas bien la ciega veneracion que se les tributaba, era un efecto del prestigio con que engañaban al pueblo y no del conócimiento de su justicia y amor à la verdad.

El hombre justo, el soldado valiente, el magistrado incorruptible, el restaurador de la Moral, el idolatra de las leyes, Socrates maestro de Platon, Socrates cuya historia hacia derramar lagrimas à Ciceron cada vez que se le representaba, el divino Socrates cayó victima del Areópago: su integridad inflexible mientras fue Senador, su firmeza en oponerse à la opresion y à todo genero de corrupcion politica, en una palabra su virtud fue su delito. Un avariento resentido de las reprimendas de Socrates, fue el acusador y el Areopago corrompido y corruptor al mismo tiempo lo condenó à la cicuta y el recibió la muerte à los 70 años con la misma serenidad é igualdad de càracter que habia vivido; dexando por legado la infamia à sus jueces y acusadores. *(Continuarà.)*

TRANSITO AL OCCEANO PACIFICO.

(Continuacion del número anterior.)

Los Indios de *Guatemala* y *Yucatan* acudirian al Istmo de Costa Rica por millares, con tal que el estandarte de la libertad se enarbolase alli baxo algun gobierno capaz de suministrarles proteccion y recompensarlos por su trabajo. La actual condicion de esta gente desgraciada es miserable como no puede concebirse, particularmente de los del interior de Yucatan. Los hemos visto oyendo misa y acompañando procesiones religiosas en centenares y millares casi en un estado de desnudez. Los adultos tenian un paño sobre las espaldas y algunos una camisa y unos calzoncillos pero los niños de ambos sexos de menos de diez y doce años de edad estaban literalmente desnudos. Los frutos de su trabajo se absorven por las exácciones de sus despotas civiles militares y eclesiasticos: no sienten ningun estimulo à la industria, quando se ven privados de gozar o heredar sus frutos: pasan una vida de ignorancia y de apatía, y mueren en la miseria. Mostrad à estos seres desgraciados un nuevo y racional modo de existencia, ofrecedles salarios y vestidos para su consuelo, dadles proteccion personal, y permitidles las ventajas de un comercio libre externo é interno, y al instante desplegarian un caracter diferente. Presentad à vista de los Indios estos bienes, y multitud de ellos acudirian al punto propuesto de todos los payses adyacentes. Baxo estas circunstancias, no tenemos ninguna duda de que *veinte trienta* ó *aun cinquenta mil* Indios pudieran conseguirse para la obra en question, los quales darian su trabajo con gustó por una moderada recompensa. Todos los Indios entre los naturales de Costa Rica se alegrarian con la perspectiva de ser empleados y pagados por su trabajo, y mas especialmente en la execucion de una empresa, que aun à su animo inculto presentaria tan obvias ventajas para su patria y su posteridad.

Sentimos gran placer en asegurar que muchas de estas ideas se derivan de una interesante y sabia memoria escrita por el difunto Bryan Edwards, el celebre historiador de las Indias occidentales La leimos hay algunos años en Jamaica, y aunque no la hemos visto entre ninguna de las obras publicadas de aquel distinguido escritor creemos que la memoria fue presentada ante el Gobierno Ingles. Bryan Edwards estaba perfectamente cerciorado de la importancia de Costa Rica para la nacion Inglesa, y de la posibilidad de formar la comunicacion entre los dos mares del modo que hemos insinuado; y ha hecho uso del mas vigoroso y eloquente razonamiento para inducir à su gobierno à *apoderarse del Istmo de Costa Rica por conquista en la guerra, ù obtenerlo por negociacion en la paz* Presumimos que el Gobierno Ingles no ha perdido de vista estas representaciones, ni otras interesantes comunicaciones sobre el mismo asunto que se le han hecho por varios individuos inteligentes que han residido en la bahia de Honduras. El Istmo de Costa Rica puede en lo sucesivo llegar à ser para el Nuevo Mundo lo que el Istmo de Suez fue para el antiguo antes del descubrimiento del camino al Asia por el cabo de Buena Esperanza.

Si se abre un canal por entre Costa Rica de suficientes dimensiones para admitir el paso de grandes buques, y se establecen puertos de comercio libre à todas las naciones en las bocas de este canal sobre los Occeanos Pacifico y Atlantico, no puede haber duda que en menos de un siglo este Istmo seria el mayor transito comercial del mundo. Eche el Lector la vista sobre el mapa y contemple su importante posicion geografica. Casi central por lo que respecta à la distancia entre Cabo de Horno y la costa norueste de la America, en la inmediacion de dos grandes Occeanos, haciendo cesar la necesidad de la circuitosa y peligrosa navegacion al rededor del Cabo de Horno, parece ser el favorecido terreno destinado por la naturaleza à ser el corazon del comercio del mundo.

La imaginacion mas ardiente desfalleceria si intentase describir todas las importantes y utiles consequencias que resultarian de la execucion de esta obra cuyo esplendor y grandeza son dignas de la seria atencion de toda nacion comercial. Es à la verdad un asunto tan profunda y generalmente interesante, que las naciones poderosas del antiguo mundo y las del nuevo deben separar de su examen todas las consideraciones personales ó ambiciosas. Si la obra llega à emprenderse, que sea executada sobre una magnifica escala; y quando se complete, que sea à semejanza del Occeano, un camino comun para todas las naciones, cuyo goce sera garantizado por todas ellas, y que debera estar exénto del capricho de ordenanzas de ningun reyno ó estado. Esta idea puede à primera vista parecer tan extravagante como es nueva; pero nada podemos percibir en ella que no sea consono con el espiritu liberal y emprendedor del presente siglo; y nos sentimos perfectamente seguros que si recibe el estimulo y apoyo de las naciones del antiguo mundo, las que en adelante gobernaren en el nuevo no vacilaran en el abandono de unas pocas leguas de territorio sobre el continente Americano para el beneficio general del linage humano; y mas especialmente quando la America misma debe sacar ventajas permanentes é incalculables de ser el gran canal de communicacion entre el mundo Oriental y el mundo occidental. *(Continuarà.)*

NECROLOGIA.

Al anunciar el fallecimiento del Excmo. Sr. Vice Presidente interino de Colombia **Dn. Juan German Roscio**, *sucedido el 9 de Marzo último en la Villa del Rosario de Cúcuta, el mas acerbo dolor nos recuerda la pérdida de un Sabio ilustre, de un Magistrado íntegro, de un Patriota eminente, y de un virtuoso Ciudadano. Desde el año de* 1810 *en que Venezuela derrocó al despotismo hasta el dia en que, despues de un viage penoso y dilatado, llegó à principios de este año à la nueva capital del Estado, mil graves y dificiles empleos ocuparon de tal suerte su vida, que puede decirse con verdad, que, ni un momento respiró, sinó en servicio de la Patria. Su constancia en la adversidad excede à todo encarecimiento: ni las cadenas y mazmorras, ni las miserias y trabajos llegaron à abatir jamas su impávida firmeza ò à desviarle un punto de la senda del honor; y aun los despotas mismos que le oprimian, se vieron obligados à admirar la grandeza de su alma, y la superioridad de su virtud. Aunque ya no existe entre nosotros, su memoria vivirá eternamente: y sus escritos eloqüentes, en que confundió é hizo temblar à los tiranos, defendio la causa de la libertad, y sostubo los derechos de la humanidad, seran siempre leidos con placer y entusiasmo por nuestras mas distantes generaciones.*

Se quedan solicitando todas las noticias necesarias para formar una relacion biografica qual conviene al merito y circunstancias de este celebre personage, cuyos titulos à la admiracion y gratitud de Colombia son del mas alto precio, y se conservarán fielmente grabados en nuestros corazones.

AVISO.

Los que deseen subscribirse à este Periódico, comprar numeros sueltos, ó hacer imprimir avisos, billetes, y demas que se les ofrezca, podrán occurrir de aqui en adelante al C. Juan Bernad *que vive en la misma casa de la* Imprenta, *teniendo presentes las advertencias contenidas en el* nº. 92.

ANGOSTURA:
Impreso por W. B. Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 103. Angostura: Sábado 28 de Abril de 1821.—11.° Tom. IV.

MARACAYBO.

SUCESOS QUE PREPARARON SU REVOLUCION.

Los horrorosos males en que la iniquidad Española estubo à punto de envolver à la ciudad de Maracaybo, segun consta del oficio del Comandante Heras inserto en el n°. anterior, y los enormes atentados cometidos por D. Feliciano Montenegro durante el corto tiempo que la despotizò à su arbítrio, bastarian para justificar en el Tribunal de la recta Razon la conducta de aquel pueblo que, movido solo del deseo de su propia conservacion, se declarò libre é Independiente de la España, reuniendose à la República de Colombia.

Un papel impreso en Caracas en la Imprenta de D. Juan Pey que publicamos baxo el n°. 1. contiene la refutacion que à un manifiesto de Montenegro hace el C. Francisco Delgado actual Gobernador y Comandante General de Maracaybo, indicando ligeramente algunas de sus mas insignes maldades. Estas se individualizan en el suplemento al Fanal de Venezuela del Jueves 18 *de Enero como se ve del numero 2. Montenegro en su fuga ignominiosa se encaminò à Caracas, donde era justo que encontrase el castigo merecido de sus crímenes, ya que no para satisfaccion de un pueblo agraviado, à lo menos en obsequio de la vindicta pública. Pero todo se reduxo à la ridicula farza de un consejo de guerra que no solo le absolviò sino que* declarò su conducta digna de todo elogio *y ademas se le honrò por el General La Torre con el nombramiento de gefe del estado mayor, segun se advierte del papel n°. 3 que esta tomado de la Gazeta de Caracas del Miercoles* 10 *de Enero n°.* 24.

Irrita hasta el ultimo grado el ver que un monstruo tal como Montenegro lexos de sufrir siquiera la mas leve reprehension ò conminacion, viene à recibir la aprobacion y el premio de sus hechos execrables de manos del General La Torre del mismo General, en cuyos labios resuenan de continuo las palabras de justicia y de paz. Si las delinqüencias de Montenegro estan legalmente comprobadas, ¿como es que un consejo de guerra de oficiales generales lo declara inocente? ¿No es esto hollar descaradamente las leyes, burlarse del sufrimiento de los pueblos, y hacer patente al mundo, que quando se trata de abatir y oprimir a los Colombianos los crímenes son virtudes, y la impunidad un honor? Dexemos al General La Torre y à sus demas paysanos que, olvidados de tan recientes y escandalosos acontecimientos busquen à la revolucion de Maracaybo otras causas: nosotros ufanos con la dicha de contemplar à sus hijos en el maternal regazo de Colombia, los saludamos repetidas veces en la efusion de nuestra alegria, y los felicitamos de verlos para siempre libres de otros nuevos Montenegros.

N°. 1.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sr. Redactor de la Gazeta de Caracas.

En el periodico de V. de 18 de Octubre de este año, he visto un articulo comunicado por el Teniente Coronel D. Feliciano Montenegro, cuyo objeto es prevenir el concepto pùblico con respecto al manifiesto que anuncia, dirigido à justificarse de los cargos de arbitrariedad, de las vejaciones y abusos de autoridad que se le atribuyen en los pocos meses que estubo desempeñando el gobierno interino de Maracaybo por comision del Excmo. Sr. general en gefe. Que trate de rehabilitarse en la opinion pùblica aquel empleado que por no haber nivelado sus operaciones à lo que prescriben las leyes y dicta la prudencia, tubo la desgracia de incurrir en la animadversion de sus conciudadanos, es muy natural; porque al cabo no hace mas que ceder à los estímulos del amor propio, y al instituto de su bien estar, à que no son insensibles aun aquellos en quienes descargò su peso la justa severidad de la ley; pero que para semejante rehabilitacion se empleen la artería, la simulacion, el artificio y hasta la calumnia y la impostura, y que quiera el que esta justamente notado por la sancion popular lavar sus borrones à expensas del buen concepto de los que jamàs declinaron de la senda de lo que prescriben el deber y el honor, es un atentado que no debe tolerarse. Si Montenegro ha creido que porque publica su justificacion à mucha distancia del territorio que desgraciadamente fue el teatro de sus raras proezas, no ha de haber quien le desmienta, se engaña mucho, porque los que tubieron la desgracia de presenciar y sentir los efectos de sus medidas desarregladas, sabràn vengar los ultràges de la calumnia y reducir à su autor al silencio que no rompiera, si su obcecacion no le impidiera oir los dictamenes de la razon.

Dice Montenegro que yo soy su enemigo, sin poder articular un solo hecho en apoyo de esta asercion. Serà sin duda que su corazon inaccesible à las afecciones que estrechan los vinculos de la sociedad, habrà interpretado como un acto positivo de enemistad el haber yo informado à la autoridad, sin acrimonia, sin pasion, y solo para cubrir mi responsabilidad, del estado en que dejo esta plaza al tiempo de su desaparicion. Ciertamente, cualquiera que sea la disposicion de animo de Montenegro con respecto à mí, me es cuando menos indiferente, porque conozco que su amistad antes es para desechada que para solicitada por todo el que no este mal avenido con su buena reputacion; pero sin embargo, no debo desentenderme de desvanecer las torpes imputaciones que me hace, en el falso supuesto de que yo soy su enemigo.

"Mis enemigos (dice Montenegro) no han adelantado sino confusion, y el presentar un conocimiento exacto de sus ideas bien contrarias à la felicidad de un pueblo à quien en vano han intentado comprometer, complicandolo en sus desaciertos y haciendole creer, para irritarle, que las providencias tomadas por mi en diferentes objetos, eran obras de mi capricho." Poco despues añade Montegro. "En Maracaybo solo existen unas pocas familias desafectas à mi persona y apasionadas al desorden, ó porque, *nuestros hechos y deseos politicos jamàs pueden hermanarse* ó porque tube la desgracia de entender en una comision, cuyo resultado fue cortar el ruinoso manejo que se hacia de la hacienda pùblica."

En este corto espacio se hallan recapituladas las mayores falsedades, las mas atroces imputaciones, de que solo puede ser capaz un despecho desesperado Debiera reflexionar Montenegro que no las vànas declamaciones, no las relaciones artificiosas, no los hechos desfigurados son los que fijan el concepto de los hombres, sino la verdad presentada en su pureza: pero la fuerza del hàbito le arrastra à adoptar un sistema contrario, sin atender que superabundan los materiales para instruir una accion popular de un exito seguro. Ami no me toca, ni es mi ànimo acusar abusos, violencias ni vejaciones, ni tratar del raro talento legislativo que desplego Montenegro en su siempre memorable bando de policia, ni de la invencion de su presidio correccional, ni del establecimiento del pontòn donde gemian hacinados los que no cabian en las carceles, ni del modo original de disponer de la libertad de los ciudadanos, dejando en blanco la acusacion, la prueba, la defensa y la sentencia, y reduciendo el proceso à una òrden al Castellano de San Carlos, ó al Alcaide del presidio para que admitiesen à los trabajos forzados à los infelices condenados à la infamia durante el tiempo de la voluntad del gefe, ni de las contribuciones extraordinarias, ni del modo de exigirlas y repartirlas, ni de tantos otros abusos que llegaron à enagenar los animos é indisponerle con todas las autoridades y Gefes, desde la primera à la ultima, y tal vez tubieran resultados funestos, à no ser por la moderacion prudencia y zelo de los amantes del orden, que son sin duda los que el llama sus enemigos. La autoridad municipal ha entendido en la justificacion de estos hechos para desagraviar à un pueblo cuyo sufrimiento y paciencia todavia està insultando Montenegro, suponiendo que la expresion de su indignacion por tantas calamidades y aflicciones no ha sido mas que un error de concepto. Entre tanto, y confesando à Montenegro que *nuestros hechos y deseos politicos jamas pueden hermanarse* (porque esta es la única proposicion de su artículo en que podemos estar de acuerdo) me limitaré à manifestar que mi conducta con respecto à él, jamàs me hizo acreedor à la calificacion de enemigo suyo, que gratuitamente me atribuye, solo para tener uno mas contra quien descargar su impotente zaña.

Antes que se publicase la Constitucion, no hubo motivo para que Montenegro me tubiese por enemigo suyo, porque à costa de condescendencias y sacrificios, tal vez hasta con perjuicio de mi salud, consegui ser uno de los muy pocos con quienes no llegò à romper abiertamente.

Anunciòse la Constitucion, y el pueblo de Maracaybo se entregó sin límites à toda la efusion de un gozo, que mas que otro alguno debia inspirarle tan feliz mudanza: el Antiguo ayuntamiento al dar sus disposiciones para la publicacion de la carta Constitucional, determina que segun las nuevas instituciones deberà quedar el mando politico separado del militar. El pueblo vé rota la vil coyunda que lo tubo sumido en la amargura, y prorumpe en exclamaciones de eterna alabanza à la Constitucion y al Rey, y tal vez alguno menos generoso mezcla alguna imprecacion contra el despotismo, pero sin señalar persona ni insultar a nadie. Montenegro que ve libres y alegres à los que ahora poco no osaban mirarle, se llena de terror, y atormentado por el testimonio intimo que le acusa, huye despavorido à los puertos de Altagracia; embarcandose con una escolta de cincuenta hombres, llevandose su equipaje y considerable cantidad de papeles que jamas soliò olvidar en sus graciosas salidas. En el momento critico del embarque me manda un oficio encargandome el mando de las armas, y esta confianza prueba que entonces no me tenia Montenegro por su enemigo.

Libre el pueblo de la presencia de un obgeto tan odioso, clama en el desahogo de la libertad para qne se aleje para siempre del suelo de la provincia el autor de sus infortunios, en cuyo ademan hostil mira un enemigo de su tranquilidad. La nueva autoridad municipal, infor-

prete de la voluntad de sus comitentes, toma a su cargo calmar tantas inquietudes é interpela à la militar para que haga intimar à Montenegro se aleje à mas de seis leguas de distancia de la capital, mientras procede à la justificacion de sus delitos. La gravedad del caso me pone en la necesidad de reunir à todos los gefes de la plaza, y con dictamen del auditor de guerra y de dos jurisconsultos mas que à pedimento de este fueron llamados se estimo que no estando Montenegro declarado por autoridad competente en estado de acusacion, no habia llegado el caso de hacerle la intimacion expresada, pero que consultando la conservaciou del òrden pùblico, se le invitase por medio de una comision à tomar aquella prudente resolucion que imperiosamente exigia el estado de efervescencia y de inquietud, de *todas las clases del pueblo*. No creo que nadie sino es Montenegro, deje de calificar de juiciosa y arreglada una resolucion que à un tiempo conciliaba la conservacion de la pùblica tranquilidad, y el interes del mismo Montenegro, ni creo que nadie me juzgue por ella enemigo de Montenegro, ni à los demas que asistieron à la Junta.

La comision compuesta de un regidor, un militar y un eclesiastico, diputado por el Sr. Provisor, pasa à los puertos, y al ver Montenegro el buque en que es conducido huye despavorido à pie por el camino de Coro, en medio de su escuadròn sagrado de 50 hombres, con cuya adhesion no podia contar: uno de los comisionados va à su alcanze, y procurando calmar su extraordinaria agitacion y sobresalto le persuade que regrese à los puertos, asegurandole que nada tiene que temer de una comision pacifica é inerme. El desdichado condesciende, y con la ingenuidad que solo el abatimiento puede inspirarle, reconoce su des gobierno, y la justa indignacion del pueblo, y protesta alejarse cuanto antes de un territorio donde es tan odiado, pero antes quiere conferenciar conmigo, à cuyo fin me cita para el dia siguiente. A la hora oportuna y cuando me estaba preparando parar pasar à los puertos, recibo la noticia de que antes de amanecer desapareciò Montenegro no permitiendole esperar mas el miedo descomunal que se habia apoderado de su alma debil y aprensiva.

De la comparacion de esta sucinta pero veridica exposicion con las artificiosas relaciones que hace y pueda hacer Montenegro de su malhadada, negra y perversa administracion, deducirà cualquiera que el inicuo plan que se ha formado de desmoronar el concepto de los que el llama sus enemigos tiene el doble siniestro objeto 1°. de aparentar que en Maracaybo hubo una cabala de sugetos ò desafectos al sistema politico existente, ò complices en la decantada causa de malversacion de caudales pùblicos, que se propusieron conmover contra el à un pueblo que le queria y adoraba, à un pueblo à quien habia colmado de bienes, y por cuya felicidad se desviviò: y 2°. de disculpar en algun modo su extraña resolucion de abandonar una provincia que le habia confiado S.E. à impulso de un terror pànico, que el queria hacer excusable, fingiendo riesgos, maquinaciones, intrigas y manejos. Sabe Montenegro que con estos artificios no ha de preocupar à sus conciudadanos y particularmente à los Maracayberos que ya en la epoca anterior del regimen Constitucional le recomendaron al Soberano Congreso, segun que con poca satisfaccion suya lo verìa en las sesiones de Cortes, y tal vez este testimonio de zelo por la integridad del territorio de la monarquia que entonces dieròn estos habitantes, ha influido en su desgracia. De cualquiera modo el caracter y principios de Montenegro son bien conocidos en Venezuela, señaladamente en las provincias de Barcelona y Maracaybo, y cuanto puede decir, amontonar, forjar y maquinar, no sera bastante para cercenar en lo mas minimo el buen concepto que disfrùto, cimentado en una serie no interrumpida de acciones arregladas à las leyes, y à los principios de honor y de una buena educacion.

Maracaybo 4 de Diciembre de 1820.

FRANCISCO DELGADO.

Sr. Montenegro,

¿Conque se nos ha vuelto la criada respondona? ¿conque cinco no mas son las quejas elevadas contra V, y tan triviales que serian bien fundadas contra un ministril y no contra *Usia?* ¿conque sus emulos en Maracaybo son unos pocos vecinos à quienes no acomodaba su buen porte, desinteres y recto proceder? ¿conque por ùltimo, el que estos ultrajados habitantes no hayan malgastado su tiempo en quejarse contra V., por motivos tan claros como notorios y no por falta de agravios, ¿lo convierte en su favor y saca por consecuencia elogios de su gobierno? ¡Que desgracia! Fatal memoria la del Sr. Montenegro, cuando ha podido olvidar hechos tan recientes y que estan comprobados por una sumaria de 32 articulos que se le ha hecho por el S. Alcalde 2°. Constitucional de este M. Y. A. no menos que por la pùblica voz y fama de un pueblo que en general le detesta, à exepcion de cuatro o seis vecinos que adoraban en su persona, como los Ysraelites en el becerro de oro, y à las que el por su interes particular tratò de tener à su devocion; ¡Fatal desgracia repito, la de atreverse à insultar de nuevo à un pueblo y una provincia que tiene en su seno centenares de hijos atropellados por el que ha tenido la audacia de titularse su conservador! ¡en un pueblo que solo el año de 12 tuvo època semejante à la del Sr. Montenegro, y que apesar del empeño que tubieron este y su fiel copia D. José Vicente Anca para hacerle sublevar, no ha hecho otra cosa que sufrir con una resignacion vergonzosa, las calumnias, las prisiones, los embargos, los secuestros, los arbitrios, las contribuciones y toda clase de arbitrariedades. Hablemos claro S. D. Feliciano, desnudese V. de ese amor propio, y confiese de buena fe si ha olvidado los procedimientos violentos contra el venerable Cura de Perija à quien separó de su beneficio y confinò en los puertos de Altagracia sin decirle su delito: contra el Teniente Justicia mayor de Zulia despojandole de su empleo por medios tan inicuos como indecorosos del caracter de un gobernador: contra el de igual clase de los puertos de Altagracià ultrajando su empleo, en jurisdicion igual al suyo, y su persona con ofrecimientos de presidios que tanta facultad tenia V. para ello como la que tiene ahora. En fin, si es tan fatal de memoria y para que no lleve chasco, repase V. los anales de su gobierno, y recuerde la arbitraria prision en que mantubo 38 dias al Regidor D. Juan Caballero sin decirle ni la causa(1): la remision à San Carlos del Alcalde Aguirre por estar cumpliendo con su obligacion esperando la hora de patrulla en la casa de gobierno. Las contribuciones sacadas dentro de 24 horas à punta de bayoneta rebajando à su antojo las cuotas de sus favoritos, para recargarlas en otros y esto despues de hechos los calculos por los comisionados al efecto: las innumerables tropelias para formar este ruidoso batallon, en cuyo nùmero entrò la del Alcade de la Cañada, remitido tambien à San Carlos porque no hacia remesas de hombres, en el nùmero que deseaba, ò le sugeria el interés del otro galoncito para cuyo dia se preparaba convite(2). Todo es probable, y ciertisimo asi como es el poder llenar paginas con lo que puede decirse sobre la escandalosa conducta, que observò en este gobierno su funcionario à quien me dirijo, y à quien suplico admita esta pequeña demostracion de mi buen afecto en recompensa de sus excesos.

Maracaybo Diciembre 8 de 1820.

El Amigo de la Justicia.

(1) Esta prision es en un todo segun previene el articulo 290 de nuestra sabia Constitucion.

(2.) Se sabe de positivo que se le quedò al Sr. Montenegro la casaca hecha con los tres galones. Esto no es ambicion; que es deseo de ascender.—*(Notas del Autor del Articulo.)*

N°. 2.

Sr. Redactor de la Gaseta de Caracas—Muy. Sr. mio.

Cómo soy amigo de la verdad no quiero desentenderme de rectificar una proposicion à todas luces falsa que he visto en un articulo de la Gazeta de V. de 18 de Octubre de 1820 comunicado por el Teniente Coronel D. Feliciano Montenegro. Dice asi el articulo.

"En Maracaybo solo existen unas pocas familias desafectas à mi persona."

Voy à probar lo contrario.

Son y deben precisamente ser desafectos à Montenegro:

1°. Sesenta y mas individuòs que destinò à arrastrar cadenas por las calles sin formarles causa, y por mero capricho.

2°. Los muchos que con igual arbitrariedad é informalidad mandò à las obras pùblicas, ò simplemente confinados al castillo de San Carlos.

3°. Los que gimieron en el odioso ponton que inventò la filantropia Montenegrina, y entre ellos la familia del malhadado Felipe Rodriguez que por escaparse de Montenegro se arrojo al agua, donde pereciò.

4°. Los muchos que fueron atraillados al exercito, destinados à las armas, sin formarseles causa de vagos.

5°. El cabildo de Canonigos, cuyo fuero de inmunidad hollò, sumariando à uno de ellos, porquo hablo con santa libertad de su detestable administracion. El tal prebendadò (el Dr. Olivares) se desquito despues, haciendo un gracioso panegirico de Montenegro en la Catedra del espiritu Santo en la fiesta solemne de acion de gracias que hicieron las damas en la Catedral, dedicado al Santo Cristo por haber librado à este pueblo de un objeto tan odiado.

6°. El clero todo, por la violenta y escandalosa separacion y confinacion del cura de Perija.

7°. D. Manuel Benites, por cierta niñeria de 3983 pesòs valor de una propiedad suya, que bajo pretextos falsos, quiso quitarle, y aplicarlos al fisco.

8°. D. Felipe Seguì, por cierta socalifa de 500 pesos entregados à cuenta del precio de una propiedad que Montenegro decia ser del estado y era de Benites.

9°. El Alcalde Martinez, confinado arbitrariamente al castillo de San Carlos, sin motivo justificado.

10°. El Alcalde Aguirre por lo mismo.

11°. El comercio todo por la arbitrariedad en la exaccion y reparto de contribuciones.

12°. Los cuerpos de milicias, à quienes traqueo, incomodo, trastorno, y desbarato à su placer.

13°. El Auntamiento àntiguo y el Constitucional, segun sus actas, y las representaciones y el sumario que se ha instruido.

14°. Da. Ynes Ramires, à quien, por acomodarse su merced, lanzo violentamente de su casa, depositando los muebles de que hizo abandono.

15°. Todos los que tienen alguna antipatia con la falta de veracidad, con la doblez, con la solapa, el enredo y la intriga.

16°. Y finalmente todo el bello sexò (a excepcion de 3 personitas) segun lo comprueba el memorial firmado de 30 Señoritas, las principales, en que, comparandose cada una de ellas à la viuda de Betulia, y representando à Montenegro con colores mas negros y facciones mas feas que suelen dar nuestros pintores à Olofernes, pidieron energicaménte se les quitase de delante un objeto con quien no simpatizaban.

Si estos datos no bastan à probar la falsedad de la proposicion, indicare otros, en inteligencia de que no hay ninguno que no tenga probado con una prueba ineluctable.

Otro dia contextare à otras proposiciones no menos calumniosas, falsas, absurdas y capciosas de aquel articulillo, y entre tanto soy de V. atento servidor.

PANCRUDO.

Nº. 3.

E. M. G.e—EXERCITO EXPEDICIONARIO.

Orden General del 5 al 6 de Enero de 1821. *Cuartel General de Caracas.*

Habiéndose examinado en consejo de guerra de oficiales generales celebrado ayer, y compuesto de los Señores presidente el capitan general interino, subinspector del Cuerpo nacional de artilleria en este departamento brigadier D. Francisco del Pino; vocales brigadier de marina D. Josef Sartorio, comisionado para las negociaciones con el gobierno disidente; brigadier, segundo gefe de este exército D. Francisco Tomas Morales: coronel subinspector de la infanteria del mismo D. Juan Francisco Mendibil; capitan de navio D. Tomas Urrecha, comisionado en las mismas negociaciones; y los coroneles de milicias D. Francisco Illas y D. Josef Maria Monagas la conducta militar del Teniente Coronel D. Feliciano Montenegro ayudante general del E.M. de este exército por la observada durante el tiempo que desempeñó el Gobierno de la provincia de Maracaybo, y principalmente por su separacion de dicho destino, se ha declarado unànimemente por el expresado tribunal que la conducta de este gefe ha sido, no solo buena, sino digna de todo elogio, y por lo tanto acreedor à toda consideracion, sin que le pueda ofender à su honor y carrera; reservandole su derecho para que pueda acudir al tribunal competente por lo que respecta à la parte politica, y haciendose saber en la orden general para su satisfaccion y publicidad. Y de orden del Sr. general en gefe de este exército comunicada en esta fecha, se hace saber con los indicados fines.—Teniente Coronel ayudante primero interino *Josef Galceran de Vall.*

De orden del mismo Sr. general en gefe mariscal de campo D. Miguel de la Torre se reconocerà por gefe interino del E. M. de este exército al referido Teniente Coronel D. Feliciano Montenegro, ayudante general del mismo.—*Josef Galceran de Vall.*

PROCLAMA,

Del General La Torre.

SOLDADOS!—*Despues de cuatro meses de un Armisticio que debio terminarse por la paz*(1), *y en medio de la mas religiosa observancia de su tratado por nuestra parte*(2); *el* GENERAL BOLIVAR *pendientes negociaciones à que el mismo habia invitado*(3), *se desentiende repentinamente de ellas, y me intima la continuacion de la guerra, ó la concesion de pretensiones que el sabe no estar en mis facultades. Repetidas infracciones del Armisticio por su parte habian sido olvidadas por mi*(4) *en consideracion á concluir esta paz tan necesaria: pero el no la quiere, y llama nuevos males à su patria*(5).

SOLDADOS!—*Nuevos laureles os esperan en el campo de batalla, adonde vais llenos de justicia* (6) *à sostener el honor nacional y el vuestro particular ofendidos con una intempestiva declaracion de la guerra*(7). *Se os ha visto sin duda con desprecio para hacerla, ò se han olvidado ya vuestro valor, vuestras victorias y vuestras virtudes militares. Es pues necesario que las recordeis.*

Vuelo à ponerme à vuestra cabeza para admiraros y partir con vosotros la gloria y los sufrimientos. Ved que el mundo entero tiene en vosotros puestos sus ojos, y os contempla con admiracion: no desdigais en esta campaña lo que habeis sido en las demas, valientes, y Españoles dignos de este augusto nombre(8).

SOLDADOS!—*En una mano llevo à vosotros el premio de vuestro merito, y en otra el castigo de vuestros delitos: sere prodigo en premiaros; pero tambien inexorable en castigaros: sed siempre subordinados, sufridos y valientes, que yo seré vuestro compañero y vuestro padre: yo os lo juro.*

Cuartel-General de Caracas 23 de Marzo de 1821.

Miguel de la Torre.

NUEVAS MAQUINACIONES DE ESPAÑA CONTRA COLOMBIA.

Por varias cartas particulares de Inglaterra de los primeros meses de este año que se han recibido en esta ciudad sabemos como un hecho indudable que el gabinete Español, entre otros quimericos proyectos que le sugiere su desesperada y crédula obstinacion en subyugar à Colombia, ha determinado enviar al Mariscal de campo *D. Juan de la Cruz Murgeon* con la investidura de Virey y Capitan General de la Nueva Granada, conduciendo en su compañia una partida de oficiales, que se dice ser de setenta, y algunos fusiles. Su destino es à Quito, donde deberà establecerse para levantar fuerzas y empezar desde allí una empresa quixotesca contra la Repùblica; y à fin de alucinar à los habitantes de aquel departamento, se trata de erigirlo en Capitania General concediendo á su Cabildo el tratamiento de Excelencia. Un canonigo magistral del mismo Quito que los Españoles remitieron preso à España es el que ha inspirado esta idea extravagante; mas no se sabe qual sea mayor, si la ambicion de este necio eclesiastico que sin duda funda en el buen exito del plan la esperanza de obtener una mitra, ò la ciega credulidad de la Corte de Madrid en darle asenso, y figurarse infalible la reconquista de Colombia. Respecto que en la noticia no se expresa el nombre del canonigo, invitamos à los Colombianos que puedan conocerlo à que lo manifiesten para que el mundo le aborrezca y maldiga como un vil adulador de la España, y un ambicioso sanguinario que pretende levantar su fortuna sobre la humillacion, la esclavitud y el exterminio de sus propios hermanos sin advertir que el desprecio de la misma Nacion à que se prostituye con tanta baxeza le prepara el justo castigo de su crimen.

EXTRACTO DE NOTICIAS.

En el periodico Ingles el *Times* de 12 de Marzo se halla una carta de Buenos Ayres de 10 de Diciembre ultimo exponiendo que el General San Martin destruyó el exército Español al mando del General Serna compuesto de 4000 hombres: parece que el gefe Chileno hizo una falsa retirada abandonando al enemigo alguna parte de los bagages, y dexando la mitad de las tropas en una emboscada en que cayeron las de Serna cerca de Lima, cuya ciudad ocupo el vencedor, y el Virey se retir ó al Callao.

La expresada carta añade que el bergantin que llevaba los comisionados Españoles à tratar de pacificacion llegó por fin à Buenos Ayres; y que habiendoles preguntado el gobierno si trahian poderes para reconocer la Independencia del Sur de America, respondieron que no; por cuya razon se les mandó hacerse à la vela inmediatamente, sin permitirles ir à tierra.

Madrid Marzo 2.—Las Cortes se reunieron el dia 1º. de este mes, y el Rey abrio la sesion en persona por un discurso que desagrado y ofendio à todos hasta sus propios ministros à quienes parece acusò fuertemente. En el acto le contesto el Presidente; pero esto dio lugar à una discusion proponiendo que en lo venidero el discurso del Rey no seria contestado sino con deliberacion de las Cortes como se hace en Inglaterra y Francia, y que en esta ocasion las Cortes debian deliberar y dar una contestacion por escrito al Rey, fuera del discurso del Presidente. El mismo dia el Rey despidio à todos sus ministros menos el de Marina, entregando el despacho á los respectivos oficiales, los quales al siguiente dia hicieron tambien dimision. Una agitacion violenta y una inquietud general prevalecia por todas partes, y se temia una commocion muy desagradable para el dia 3.

Extracto de una carta de Trinidad de 22 de Abril.

Segun los ultimos avisos habia motivo de esperar que saldrian los Austriacos tan mal de su empresa como los Franceses de su invasion de España, pues los Napolitanos han adoptado los mismos medios terribles de desembarazarse de sus invasores. El soldado Austriaco que se

---

(1) La mas criminal de todas las injusticias, *dice Ciceron*, es la de aquellos, que quando nos estan engañando, aparentan obrar como hombres de bien. La *paz* es en boca de los Españoles una palabra de moda con que tratan de deslumbrar los espiritus, y de hacer creer que nosotros desechamos ese objeto precioso de los votos de la humanidad, sin embargo de conocer que por él combatimos, y que nada es tan conforme à nuestras ideas y sentimientos. Pero ellos no quieren sinò *la paz de la ignominia, de la esclavitud, de la muerte;* nosotros solo aspiramos à *la paz del honor, de la Independencia, de la vida.* Ahora, pues, ¿por qual de las dos dà à entender el General La Torre que debia terminarse el Armisticio? Claro esta que por la primera, à cuyo fin se emplean mil tramoyas; y como nosotros la detestamos, es forzoso buscar la segunda entre los horrores de la guerra.

(2) La observancia del Armisticio por parte de los Españoles se reduce à incendiar poblaciones, à mandar asesinar al General Paez, y robarle los caballos de los potreros, y otras begatelas semejantes, que no éstan prohibidas por su Codigo político religioso.

(3.) ¿Porque motivos dirà el General La Torre que S.E. el Libertador Presidente ha invitado à negociaciones? ¿Serà tal vez por haber olvidado que su predecesor solicitó con importunacion el Armisticio, y que los ultimos Comisionados Regios han pedido su prorogacion, segun consta de los documentos ya impresos? No: pero haciendo una alocucion à las tropas, era preciso emplear ciertas expresiones para enardecer los animos, sin cuidar de su verdad ò falsedad.

(4.) Desafiamos al General La Torre à que nos indique la mas minima infraccion del Armisticio por nuestra parte; asi como nosotros hemos manifestado muchas por parte de los Españoles; à menos que dicho general entienda por infraccion el suceso de Maracaybo, pero su mismo silencio se opone à esta idea; y ciertamente aquella ciudad en su revolucion no ha hecho mas que sacudir el yugo de hierro que la agoviaba, proclamando su libertad por un acto espontaneo, sin ningun influxo, ni intervencion del Gobierno de Colombia, excepto el del amor de la patria que al fin triunfarà en el corazon de todos sus hijos.

(5.) Aqui vuelve el General La Torre à su manía de la *paz*: pero si ya estamos cansados de decirle qual es la *paz* que quiere S.E. el Libertador Presidente, y toda la Repùblica, debia excusar repeticiones tan fastidiosas. La razon humana llega à veces à obscurecerse por las pasiones hasta el extremo miserable de intentar lo imposible. ¡Que! ¿una funesta experiencia no ha desengañado à la España de que la subyugacion de Colombia *es una imposibilidad*, y que por sostener este ridiculo capricho atrahe sobre si misma una inmensidad de males espantosos, de que algun dia se arrepentira aunque en vano, cansandolos al mismo tiempo à unos pueblos, cuya felicidad hara la suya propia, quando ya no esten sugetos à su dominio?

(6.) Si el valor, segun la bella definicion de los Estoycos, no es otra cosa que la virtud misma que pugna por la justicia, seguramente los soldados del General La Torre que van à derramar la sangre inocente de sus hermanos con el criminal objeto de esclavizarlos y hacerlos infelices, no pueden esperar que la victoria les prodígue los laureles que solo deben adornar la frente y ser el noble galardon de aquellos guerreros que se sacrifican por su Patria.

(7.) Tiene el General La Torre un gracioso modo de animar à sus tropas: unas veces emplea falsedades, otras palabras insignificantes, y otras ideas obscuras. La actual es de esta ultima clase, porque no puede concebirse como es que una declaracion, qual es la de S.E. el Libertador Presidente, justa, oportuna y necesaria pueda ofender el honor de su nacion, y el particular de sus soldados.

(8.) El deplorable error de algunos Colombianos que aun estan besando el dogal con que sus mismos opresores los conducen al campo de la muerte, es la causa desgraciada porque el General La Torre pueda decir que tiene soldados à cuya cabeza vuela à ponerse. Pero tema justamente que esos mismos Criollos que ahora aumentan sus filas, lleguen à volver de su letargo, y lo abandonen. Entonces solo mereceran la admiracion y las bendiciones del universo, y el nombre honorifico de verdaderos Americanos.

sparta de sus filas por corta que sea la distancia, cae baxo el cuchillo vengador de los paysanos como sucedia à los Franceses en España. Se han valido tambien de otros medios mas conformes à las leyes de la guerra, alistando à muchos extrangeros, y recibiendo en su servicio muchos oficiales Franceses, Españoles y otros. Cinco mil Catalanes se han brindado para aquel servicio, y se dice que la España ha hecho causa comun y mandado un navio y algunas fragatas à cooperar: ademas de esto los Napolitanos han dado patentes à los extrangeros que quieran cruzar en el Adriàtico, y apresar los buques Austriacos. Así los Españoles tienen amenazada su propia libertad y tienen que auxiliar à Napoles ò caer con el baxo el antiguo despotismo: estas distracciones sirven entretanto para facilitar el complemento de la Independencia de la America.

PERÙ.

(Gazeta de Bogotà nº. 84 de 4 de Marzo.)

La siguiente comunicacion oficial de Guyaquil confirma una gran parte de los ventajosos sucesos del Exército Libertador, y alienta la esperanza de que aquella campaña este terminada, y todo el Pe unido bàjo el sistema Independiente à las Repùblicas de Buenos-Ayres, Chile y Colombia.

Desde que llegué à este punto comisionado por mi General el Excmo. Sr. Don José de San Martin para combinar con el gobierno superior de esta provincia entre otras cosas los medios de libertar el departamento de Quito, coadyuvando à los grandes esfuerzos de V.S., he deseado el honor de saludarle en nombre de S.E, como à uno de los defensores ilustres de la America meridional. La salida de un buque para ese puerto, me presenta la feliz oportunidad de hacerlo, y la aprovecho con el mayor placer, dando à V.S. al mismo tiempo una ligera idea de la campaña de mi general en el Perù.

Destruir el gobierno Español en el Perù, proteger los derechos de los pueblos, y abrazar fraternalmente à los valientes de la Repùblica de Colombia, formaban el objeto de los primeros votos de mi general, y del exército unido de los Andes, y Chile al zarpar del puerto de Valparaiso la expedicion libertadora el 21 de Agosto del corriente año. El Dios de la justicia condujo con felicidad los bajeles hasta las Playas de Pisco, y desde ellas fue, que el exército de mi general principiò su campaña el 8 de Septiembre.

Muy pocos dias corrieron hasta que mi general fué invitado por el Virrey de Lima, à establecer negociaciones pacificas: se suspendieron las hostilidades por ocho dias, se escucharon las propuestas, y envolviendo estas un nuevo sistema de opresion simulada, fueron rechazadas por los mismos principios de las contestaciones del Excmo. Sr. D. Simon Bolivar al General Morillo. El manifiesto incluso(1), abraza el extracto de los puntos cardinales de este negocio.

El dispositivo necesario para la campaña se habia tomado por mi general, durante la tregua porque las primeras insinuaciones del Virrey manifestaban bien, que las ideas liberales habian triunfado en la Peninzula; pero que su influencia nada aventajaba sobre la mania de dominar à los Americanos. Las hostilidades se renovaron: los primeros ensayos militares correspondieron à las esperanzas de mi general. La libertad de la provincia de Ica fué la primer victoria de una division del exército. El Coronel Quimper la defendia con cerca de mil hombres, y apenas su persona pudo salvàrse en la jornada de la Nazca. Las tropas que la occupaton al mando del Coronel Mayor D. Juan Antonio Alvarez Arenales se adelantaron à Guamanga, y entre las aclamaciones de los pueblos, mas ricos, y pobiados, fixaron el Estandarte de la Libertad, en aquel punto Guancabelica, Jauna, Tarma, y sus dependencias, arrollando las fuerzas enemigas en todas partes.

Entre tanto mi general burlando los planes del Virrey, reembarcò su exército en la Bahia de seguridad, la mañana del 23 de Octubre, y al siguiente dia comvoyados los transportes por la esquadra mas respetable que ha surcado el Pacifio, se dirijeron al Callao, en cuyo puerto permanecio 24 horas. El honorable Lord Cochrane Almirante de dicha esquadra, deseaba añadir una pàgina ilustre à la historia de sus importantes servicios à la America, y consultando alli la voluntad de mi general concertò con S.E. los medios de arrancar del poder de los enemigos la unica fragata de guerra Española, que existia anclada bàjo los fuegos de todos los Castillos, y de la esquadrilla sutil, que la circulaba.

Mi general pasò con sus fuerzas al puerto de Ancon en donde esperò el resultado de una de las empresas mas heroicas del patriotismo. En la noche del 4 de Noviembre fué asaltada la fragata Esmeralda por 250 hombres de marineria, y tropas en los botes de la esquadra à las ordenes del Sr. Almirante: lös enemigos apuraron en vano sus esfuerzos, parar fustrar el golpe. A la media hora del asalto la Esmeralda pertenecia à la patria, con dos cañoneras de las mejores, que la defendian. Este suceso fixò la superioridad maritima, desconcertò las ideas del Virrey, y dividiò la opinion de los enemigos.

Era ya tiempo que mi general principiase sus movimientos, por el Norte de Lima, para apoyar las operaciones de la division del exército internada en la Sierra. El 10 diò la vela el Convoy del puerto de Ancon Huacho, y en el mismo dis à las dos y media de la tarde comenzò el desembarco de las tropas. Los habitantes de aquel pais unian cordialmente sus sentimientos à los del exército, y cooperaban con el interés mas fervoroso. Las tropas se extendieron por el Norte haste Supe, y por el Sur hasta Chancai.

Muy luego mi general mandò ocupar la provincia de Guaylas. El Coronel Campino fue destinado à aquel punto con una corta division, y su presencia bastò para asegurar los destacamentos de los regimientos de Burgos, y el Infante, que al lado del Coronel Lantaño sostenian el gobierno Español: 70000 habitantes de esta provincia proclamaron su Independencia.

Entretanto se propagaba el fuego de la Libertad por todas partes, mi general tomaba diestramente medidas para que los soldados Americanos del exército de Lima, abandonasen el ignominioso empeño de servir al opresor de su Patria, y el célebre batallon de Numancia ha dado el primer exemplo à tan noble designio. El Teniente Coronel D. Tomas Heres se puso el 3 del corriente à la cabeza de este exforzado cuerpo, que sostenia la vanguardia enemiga, y permitiendole abrazar la causa de la Libertad tubo la satisfaccion de presentar à mi general seiscientos soldados aguerridos con toda su oficialidad. La desmoralizacion del resto del exército enemigo era un consiguiente necesario de este exemplar, y el quatro se pasaron al exército Libertador 40 oficiales de distintos cuerpos. Mi general habia dado sus òrdenes de ocupar à Truxillo, y que el exército que habia sido considerablemente aumentado se acercàse à la capital. La esquadra conserva el bloqueo, y en el ha conseguido presas importantes.

Tales son los progresos de la campaña hasta el 10 del presente, en que se datan las ùltimas comunicaciones que he recibido de mi general, la opinion de los pueblos es universalmente pronunciada por su Libertad. El dominio Español es un objeto de execracion general, è inmensos los recursos para concluirlo. Yo creo poder anunciar à V.S. por un orden regular de acontecimientos, que el Coloso de Lima se desplomarà pronto, y que bàxo sus ruinas quedaràn sepultadas las reliquias del poder exterminador, que ha cubierto de luto à los pueblos situados al Sur del Equador.

Al mismo tiempo me es muy lisongero comunicar V.S., que mi general convierte sus cuidados àcia esta provincia, con el fin de ponerla en estado de seguridad, y llamar la atencion de los opresores de Quito, para que V.S. logre con menos dificultad el tèrmino de sus heroicas fatigas. ¿Feliz el dia en que unidos los Libertadores de Colombia à los defensores de la Independencia del Perù consoliden sus votos para siempre, y fixando las bases de una Libertad racional presenten à la Europa en la Constucion del Nuevo Mundo un modelo de Liberalidad, y Justicia?

Dios guarde à V.S. muchos años.—Guayaquil Diciembre 27 de 1820.—*Tomas Guido*.—Sr. General D. Manuel Valdés de la orden de Libertadores, &c.

(1) Se insertarà en los numeros siguientes por ser muy interesante.

ANIVERSARIO
DEL 19 DE ABRIL.

Habiendo concurrido en este mismo dia el Jueves destinado por la Religion al recuerdo de la pasion y muerte del Salvador del Mundo, fue preciso diferir para la Pasqua la festividad con que solemniza Venezuela el augusto y memorable triunfo que en el obtubo sobre la tirania. En efecto: ya desde el Sabado 21 principiò el regocijo publico por medio de iluminaciones y fuegos artificiales que continuaron las dos siguientes noches. La del Domingo se dedicò tambien à la representacion del drama titulado *Caton en Africa* à que se anadiò un saynete, y danza de un figuron burlesco: el espectaculo atraxo un inmenso concurso, y todos aplaudieron el buen desempeño de los ciudadanos que cooperaron como actores. La mañana del Lunes asistieron à la funcion eclesiastica la municipalidad, y las demas Autoridades civiles y Militares, presididas por el S. Comandante General Gobernador Politico por ausencia de S.E. el Vice Presidente del departamento. A la noche se cerrò el circulo de las diversiones con un bayle, donde reyno la mas viva alegria acompañada del mejor orden cuya esplendidez contribuian à realzar los elegantes vestidos de todas las personas del bello sexò, los adornos de la sala, el abundante refresco que se habia preparado, y por fin el hermoso transparente que se colocò en lo alto de la puerta de la calle compuesto de figuras alegoricas bien pintadas y de inscripciones alusivas à la celebridad del dia.

CAPITANIA DE PUERTO.

Durante las dos ultimas semanas.

ENTRADAS:

Abril 18. Goleta Nacional *Estrella*, Capitan Juan Blanco de Triuidad con mercancias.

20. Goleta Inglesa *Monserrate* Capitan Mackensie de Trinidad con rom y mercancias.

24. Balandra Americana *Lark* Capitan Juan Jabet de la Tortuga con sal, rom y zapatos.

SALIDAS:

Abril 19. Guayro Nacional *Victoria*, Patron Juan Antonio Beria para Trinidad en lastre.

24. Goleta Nacional *Estrella* Capitan Calisto Zalasar para Trinidad con ganado.

Angostura Abril 28 de 1821.— El Capitan de Puerto.— *Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la dos ultimas semanas.

Varones..........5 Hembras..........6

CASADOS..........1

ANGOSTURA:

Impreso por W. B. Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 104. Angostura: Sábado 19 de Mayo de 1821.—11. Tom. IV.

COLOMBIA

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

A LOS SOLDADOS DEL EXERCITO LIBERTADOR.

SOLDADOS: la paz debio ser el fruto del Armisticio que va à romperse; pero la España ha visto con indolencia los horrorosos tormentos que padecemos por su culpa.

Las reliquias del poder Español en COLOMBIA, no pueden medirse con la fuerza de veinte y cinco Provincias que habeis arrancado del Cautiverio.

COLOMBIA espera de vosotros el complemento de su emancipacion; pero espera aun mas, y os exige imperiosamente que en medio de vuestras victorias seais religiosos en llenar los deberes de nuestra Santa Guerra.

Siempre he contado con vuestro valor y disciplina; vuestra obediencia me anticipa la satisfaccion de la nueva gloria con que vais á cubriros. Os hablo, SOLDADOS, de la humanidad, de la compasion que sentireis por vuestros mas encarnizados enemigos. Ya me parece que leo en vuestros rostros la alegria que inspira la libertad, y la tristeza que causa una Victoria contra hermanos.

SOLDADOS: interponed vuestros pechos entre los rendidos y vuestras armas victoriosas, y mostraos tan grandes en generosidad como en valor.

Cuartel General LIBERTADOR en Barinas à 17 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

OTRA.

A LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

COLOMBIANOS: *mas de un año entero ha pasado la España en libertad, sin que su Gobierno haya ordenado el termino de su tirania en* COLOMBIA. *Hemos oido sus palabras de paz con gozo, las hemos acogido con transporte, y dirigido nuestros enviados à Madrid à tratar de la páz, que ya estaria derramando sus bendiciones sobre este suelo desolado, si la España la hubiera querido eficazmente; pero no: no ha oido las dolientes quexas de la humanidad con el grado de interes que debia inspirarle su propia conciencia y su propio reposo.*

COLOMBIANOS: *los gritos de nuestros exercitos padeciendo privaciones mortales, los gritos de los pueblos ya expirantes, ya exanimes, nos fuerzan á llevar nuestras armas á conquistarla paz, expulsando á nuestros invasores. Esta Guerra sin embargo no será á muerte, ni aun regular siquiera. Será una Guerra Santa: se luchara por desarmar al adversario, no por destruirlo. Competiremos todos por alcanzar la corona de una gloria benefica.*

COLOMBIANOS: *el derecho de gentes, y sagrado que hemos establecido para nuestra salvacion se llenarán mas allá de lo justo. Todos son* COLOMBIANOS *para nosotros, y hasta nuestros invasores, cuando quieran, serán* COLOMBIANOS.

Cuartel General LIBERTADOR *en Barinas á 17 de Abril de 1821.—11°.*

BOILVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

OTRA.

AL EXERCITO LIBERTADOR.

SOLDADOS: las hostilidades van à abrirse dentro de tres dias, porque no puedo ver con indiferencia vuestras dolorosas privaciones.

SOLDADOS: todo nos promete una Victoria final, porque vuestro valor no puede ya ser contrarestado. Tanto habeis hecho, que poco os queda que hacer; pero sabed que el Gobierno os impone lo obligacion rigorosa de ser mas piadosos que valientes.

Sufrirà una pena capital el que infringiere qualquiera de los artículos de la Regularizacion de la Guerra. Aun quando nuestros enemigos los quebranten, nosotros deberemos cumplirlos, para que la gloria de COLOMBIA no se mancille con sangre.

Cuartel General LIBERTADOR en Barinas à 25 de Abril de 1821.—11°

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

OTRA.

A LAS TROPAS ESPAÑOLAS.

ESPAÑOLES: *vuestro General en Gefe os ha dicho que no queremos la Paz; que hemos infringido el Armisticio: que os despreciamos. Vuestro General se engaña. Es el Gobierno Español el que quiere la Guerra. Se le ha ofrecido la Paz por medio de nuestro enviado en Londres bajo de un pacto federal, y el Duque de Frias por orden del Gobierno Español ha respondido.* Que es absolutamente inadmisible.

ESPAÑOLES: *¿no es vuestro gobierno el que pretende nuestra sumision à costa de vuestra sangre? ¿No es vuestro Rey el que os desprecia enviandoos à un sacrificio infalible?*

El Gobierno de Colombia no ha infringido el Armisticio, sino tan solo en haber tomado quarteles nuestras tropas dentro de esta ciudad, quando no podia alejarlas sino en sus cercanias. De resto en nada hemos quebrantado los articulos de aquel tratado, en tanto que por muchas partes se nos ha hostilizado sin reparacion de agravios.

ESPAÑOLES: *apesar de todos los graves dolores que nos causa vuestro gobierno, seremos los mas observantes del Tratado de Regularizacion de la Guerra. Una pena capital se aplicara al que lo infrinja, y vosotros sereis respetados aun en el exceso del furor de vuestra sed de sangre. Vosotros venis à degollarnos y nosotros os perdonamos: vosotros habeis convertido en horrorsa soledad à nuestra afligida Patria, y nuestro mas ardiente anhelo es volveros à la vuestra.*

Cuartel General LIBERTADOR *en Barinas à 25 de Abril de 1821.—11°.*

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

EL DESENGAÑO VICTORIOSO.

EXCMO. SR.

Remigio Ramos, Coronel de los exércitos nacionales tiene la honra por la primera vez de dirigirse al primer Magistrado de la República Colombiana. Dignese V. E. recibir con su inagotable bondad los sentimentos de un soldado que ha sido la victima de su educacion politica y religiosa. Si, E. S.: nacido como todos los otros en el abismo de una ignorancia tenebrosa, y descarriado por los falsos preceptores de una moral le mas erronea; he sido llevado à tientas por el camino del mal al exterminio de mis propios hermanos, persuadido de que mi deber era sostener con mi sangre, y con mi vida los derechos de un Rey extraño, y las maximas de un fanatismo pernicioso. Yo creia Sr. que tanta mas gloria adquiria, cuanto mas esfuerzos hacia para sostener en la servidumbre à mis propios compatriotas. Pero el Clero ha querido rasgar el velo de las ilusiones del pueblo, y yo he visto, como casi todos, la verdadera luz. A la constancia de V. E., al valor de sus tropas, y à las victorias que ha concedido à sus armas la Providencia divina, debo yo, y deben todos los Colombianos el recobro de nuestra razon, y de nuestros mas caros derechos. Al esplendido brillo de la gloria de Colombia, sus mas crueles enemigos no pueden menos que pasmarse. Yo me enageno de gozo al ver à mi verdadera Patria ensalzada por sus tiunfos, por sus leyes, y por su justicia. Ella acoje benignamente à cuantos hijos la quieren servir, y aun à sus propios enemigos. Yo lo fui Excmo. LIBERTADOR; pero mucho tiempo ha que anhelaba por la gloria de derramar la sangre que me queda por el suelo que me la dio. Un soldado ofrezco à la Republica: no pretendo mando, ni grado alguno. Nada en mi concepto es mas grande que ser soldado de la Patria: combatir por ella solo por deber, y no por recompensa. Yo quiero Sr. morir por està Patria, y no quiero que se diga que fue por ambicion: dichoso si mis servicios futuros pueden igualarse à los que hice a nuestros enemigos! ¡Dichoso si mis meritos alcanzan à borrar la memoria de mis combates fratricidas! Barinas 2X de Abril de 1821.—Excmo. Sr.

Remigio Ramos.

Cuartel General de Barinas à 25 de Abril de 1821.

El Gobierno acepta con la mas grata satisfaccion los importantes servicios que ofrece à la Republica el que representa. Y siendo muy recomendables, y dignos de su concideracion la virtud y esprendimiento con que despreciando las distinciones, y honores de que gozaba al servicio Español, abandona aquellas banderas por servir bajo de las de la patria, se le admite en el empleo de coronel de caballeria. Libresele el correspondiente despacho, é insertese este decreto con la representacion sobre que recae en la Gazeta para la satisfaccion del interesado.

BOLIVAR.
Por S. E.
El Ministro de la Guerra.
Pedro Brizeño Mendez.

Tratamiento que dan los Españoles à los Colombianos.

Estado Mayor.—Exército de Oriente.—N°. 36.

Sr. General—El Capitan de Infanteria Lorenzo Bustillos con fecha de 16 del actual entre otras cosas me dice lo que copio. "Acaban de llegar del Guapo los Ciudadanos Ramon Espejo, Juan Hernandez, y Agustin Rodriguez, quienes venian para los montes huyendo en compania del Capitan Celestino Quintana, y una partida mandada por Martinez que los perseguia los alcanzo y cogieron al dicho Celestino llevandolo amarrado con toda seguridad. Al Ciudadano Bartolome Navarro, Jose Ygnacio Quintana, Eusebio Quin-

caña, y otros Colombianos mas que se presentaron à pedir pasaporte los amarraron y embarcaron inmediatamente para el Puerto de la Guayra. Lo que pongo en noticia de V.S. para su inteligencia. Dios guarde à V.S. muchos años. Cupira Abril &c."—Lo que tambien transcribo à V.S. à los fines que puedan importar.—Dios guarde a V.S. muchos años. Quartel Divisionario en Piritu y Abril 18 de 1821 à las 8 de la mañana.—El Coronel Gefe.—Francisco Vicente Parejo.

JURAMENTOS

PRESTADOS EN BARCELONA POR ALGUNOS REALISTAS.

En cumplimento del bando publicado el dia de ayer, el Ciudadano Antonio Padron natural de la Isla de Canarias que vino desde el puerto de la Guayra bajo la garantia del Armisticio se ha presentado exponiendó: que siendo bien conocida la adhesion, que el profesa à la causa de libertad é Independencia que con sobrada razon ha defendido y defienden los hijos de America por cuya razon, y habiendo tenido algunos leves indicios el gobierno Español sufrio la prision de bovedas por el espacio de treinta y un mes desde el 23 de Noviembre del ano 17 hasta el 18, 19 y parte del 20, y que prestaba como presto gustosamente fidelidad a las banderas de la República de Colombia por la qual ofrece sacrificar su sangre y quanto haya dè mas precioso con su vida, y en comprobante lo firma junto conmigo y el secretario de esta Comandancia General en Barcelona à los diez y siete dias del mes de Abril de 1821.—El Comandante General.—Carlos Padron.—Antonio Padron Gutierrez.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

En el mismo dia y para el mismo efecto se presentaron en esta Comandancia General los Ciudadanos Manuel Maria Grafe, y Jose Maria Basques, naturales y vecinos de esta ciudad, exponiendo que haviendo logrado incorporarse con sus hermanos hijos de Colombia en el territorio de su República por el auspicio de garantia del Armisticio terminado y que encontrandose plenamente desengañados de la justa causa que aquellos defienden juraban como efectivamente juraron defender con preferencia à su vida el patrio suelo donde tienen la gloria de haber nacido y en fe de que cumpliran religiosamente la expresion voluntaria de juramento lo firmaron junto con migo y el presente secretario en Barcelona *fecha ut retro.*—El Comandante General—Carlos Padron—Manuel Maria Grafe.—José Maria Basques.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

Al mismo efecto fue presentado el Ciudadano Leandro Barreto natural de Islas Canarias y avecindado en esta ciudad dede el año 97 habiendo sido casado en primeras nupcias con la Ciudadana Juana Arcay natural de esta ciudad y en segundas con la Ciudadana Juana Precilla de la dé Cumana y expone que impuesto de la órden del bando publicado el dia de ayer es su voluntad someterse en todas sus partes al Gobierno de la República de Colombia ofreciendo sacrificar su propia vida si fuere necesario en defensa de ella y en fe de que cumplira con el juramento que tiene prestado y no sabiendo escribir lo firme yo, y el secretario hacien lo aquel una señal de cruz.—El Comandante General—Carlos Padron.—Pedro Mollera.—Secretario interino.

En el mismo dia y para el mismo efecto comparecieron los Ciudadanos Juan Maymò y Juan Boet naturales de la provincia de Cataluña en los Reynos de España y avecindados en esta con la ocupacion del comercio y digeron que comvenidos de las poderosa razones que asistian á los Americanos en sosteuer la causa de Independencia de la Monarquia Española se adherian à ella prestando como prestaron formal juramento, ser fieles defensores de las banderas de la República de Colombia sugetandose à sus leyes y magistrados y por sostenerla perderian siendo necesario sus propias vidas y en fe de que asi lo cumpliran lo firmaron junto conmigo y el presente secretario —Carlos Padron.—Juan Maymò.—Juan Boet.—*Pedro Mollera.—Secretario Interino.*

En el mismo dia y para el mismo efecto fúe presentado el Ciudadano Eusebio Torres natural del Valle de las Presillas de los Reynos de España y avecindado en esta cuidad desde el año de 1800, habiendo sido casado con la Ciudadana Josefa Antonia Cordones de esta ciudad de quien es viudo: y expone: que impuesto de la orden del bando publicado el dia de ayer, es su voluntad someterse en todas sus partes al Gobierno de la Repùblica de Colombia, ofreciendo sacrificar su propia vida, si fuere necesario, en defensa de ella; y en fe de que cumplira religiosamente con el juramento hecho lo firmo junto conmigo y el presente secretario.—El Comandante General-Carlos Padron.—Eusebio Torres.—*Pedro Molleras, Secretario interino.*

En el mismo dia y para el mismo efecto se presento en esta Comandancia General el Ciudadano Manuel Hurtado natural y vecino de esta ciudad exponiendo; que habiendo logrado incorporàrse con sus hermanos hijos de Colombia, en el territorio de su Repùblica, por el auspicio y garantia del Armistico terminado, y que encontrandose plenamente desengañado de la justa causa que aquellos defienden, juraba, como efecivamente juro defender con preferencia à su vida, el patrio suelo donde tiene la gloria de haber nacido; y en fe de que cumplira religiosamente la expresion voluntaria de su juramento lo firmo junto conmigo y el presente secretario.—El Comadante General—Carlos Padron.—Manuel Jose Hurtado.—*Pedro Mollera—Secretario interino.*

Al mismo efecto fue presentado el Ciudadano Francisco Antonio Aza natural y vecino de Cumana, exponiendo que habiendo logrado incorporarse con sus hermanos hijos de Colombia en el territorio de Barcelona por el auspicio ó garantia del Armistico terminado; y que enccntrandose plenamente desengañado de la justa causa que aquellos defienden juraba, como efectivamente jurò, defender con preferencia à su vida, el patrio suelo donde se halla y tiene la gloria de ser independiente de la nacion Española; y en fe de que cumplira religiosamente la expresion voluntaria de su juramento, lo firmo junto conmigo y el presente secretario.—El Comandante General—Carlos Padron.—Francisco Antonio de Aza.—*Pedro Mollera.—Secretario.*

☞ *Por la Goleta* Golden Hunter *llegada en esta semana hemos recibido Gazetas de los Estados Unidos de la America del Norte y algunos papeles relativos à Buenos Ayres, que aunque de fechas atrasadas nos parecen dignos de la consideracion de nuestros Lectores por contenér sucesos de la mayor importancia.. El manifiesto dirigido por el Rey Fernando à los pueblos de Ultramar, que se creyo un talisman eficacisimo para obrar prodigios sobre los Americanos, excito entre nuestros hermanos del Sur los mismos sentimientos que ha producido en Colombia, dando à la España el terrible desengaño de que desde el uno al otro extremo del nuevo Mundo* la Independencia *es la voz de alarma universal contra sus iniquas asechanzas. La contestacion del Dean de Cordova Dr. Gregorio Funes ha enseñado al Conde de Casa Flores quan magestuosa y energica es la eloqüencia de la Verdad, de la Razon y de la Justicia.*

Correspondencia oficial del Embajador de España, residente en el Brazil, con el Dr. D. Gregorio Funes Dean de la Catedral de Cordova.

CARTA DEL CONDE DE CASAFLORES AL SR. DEAN FUNES.

Delegacion de S. M. C. en el Rio Janeyro.

Muy Sr. mio:

Aunque con esta fecha remito oficialmente al Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad una copia del real manifiesto que S.M. dirige à los Españoles de Ultramar, y que no dudo que dicha corporacion harà pùblicar tan importante documento; con todo acompaño à V. la adjunta copia esperando, que, siendo interesado de la felicidad de esta parte de la monarquia, coadyuvarà à que llegue à noticia de todos sus habitantes su contenido, à fin de que se hallen enterados de los magnanimos deseos que asisten al Rey, y la nacion de promover su prosperidad bàjo el sistema Constitucional.—Dios guarde à V. muchos años.—*Rio de Janeyro* 18 *de Julio de* 1820.—B. L. M. de V. Su mas atento servidor:

EL CONDE DE CASAFLORES.

CONTESTACION.

La carta que acabo de recibir de V.E., al paso que la miro como un testimonio de la consideracion con que gratuitamente me distingue, no ha dejado de ofender algun tanto la delicadeza de mi fidelidad y amor patriótico. Con ella me acompaña V.E. un manifiesto del Rey Católico llamando à las Américas de nuevo al yugo; y solicita de mi cuidado coadyuve à que se propague entre mis compatriotas. V.E. no puede ignorar, que la Independencia de las Provincias-Unidas se halla solemnemente decretada y jurada entre nosotros. ¿Que exíge, pues, de mi V.E. sino que venga a ser en cierto modo, un agente del Rey de España, para conseguir que estas provincias, violando sus juramentos, se, arrepientan de este acto sublime, como de un crimen, y se sometan à la obediencia, cuando se hallan gloriosamente en posesion del mando? Absteniéndome de dar curso al manifiesto, solo procuro substraerme del odio y desprecio pùblico. Por lo demas vivo persuadido, que si por otras vias se extiende en las provincias, ellas se defenderàn de sus falsos halágos, como lo haràn de una invasion abierta; y que si fuese necesario, renunciaràn primero su existencia, que su libertad y su gloria.

A la verdad, es preciso confesar que el Rey Católico ha sido muy mal aconsejado por ministros desgraciadamente dispuestos à hollar nuestros derechos Es bien delicada la situacion en que lo han puesto, ò de retirar su pretension, ò de armarse de nuevo para castigarnos. Lo primero no podrà hacerlo sin humillacion de su alta dignidad; tampoco lo segùndo, sin excitar el pùblico furor de unos espíritus, que en la escuela de los males han aprendido à llevar su energia mas allà del terror. Respetar las opiniones dominantes de los pueblos, dice un sabio político, es el primer deber de todo buen gobierno; porque ellas son las propiedades mas amadas, aun con preferencia à las fortunas mismas. Nadie puede dudar, que fundadas nuestras provincias sobre el código eterno de la razon, concibieron el gran proyecto de emanciparse. Desde aquella època jamas se han desviado una sola línea de este centro. En tiempos mas ò menos borrascosos; bajo el mando de Gefes débiles, ò esforzados; en los momentos de órden, ò de anarquía, cuando la fortuna las ha alagado, o les ha mostrado su inconstancia, uno ha sido su voto, uno su lenguage, *independientes ó perecer*. Por estos hechos debiò calcular el Rey Católico y sus àulicos, que los principos de libertad é Independencia, con que nos hemos nutrido por diez años, han formado de nosotros un pueblo nuevo, y que ya no podiamos entrar en pactos de reconciliacion sumisa, sin que tengan por bases una desconfianza inquieta, y un odio intratable.

¡Cuanto mas justo, cuanto mas decente hubiese sido, que haciendo hablar el manifiesto à la nacion Española hubiera dicho à los Americanos! "O ¡ vosotros, nuestros conciudadanos y amigos! permitidnos este título: nosotros lo hemos profanado, pero nuestro arrepentimiento nos hace dignos de merecerlo. Una guerra devastadora llevamos à vuestros territoriós con el objeto de sojuzgaros; pero en nuestros remordimientos sentimos al presente la venganza de la naturaleza por este agravio que le hicimos. Nadie debe apreciar tanto como nosotros ese espiritu generoso libertad, que os ha animado; pues à otro

fuerzo igual debemos hallarnos independientes de tiranos. No tendriamos derecho para gobernarnos por nosotros mismos, si os negasemos esta prerrogativa. Conocemos que querer unir dos emisferios bajo el imperio de una sola mano es traspasar los limites, que la naturaleza puso à los deseos, y usurpar el dominio reservado à la sola beneficencia. Cultivad, Americanos, vuestros suelos privilegiados sin esas trabas que os puso una politica infeliz, fruto de las pasiones; y al paso que os labreis vuestra felicidad, haceos dignos de ser el asilo de todo desgraciado. Gozad en plena libertad el comercio, sin ese monopólio, que nuestra codicia mercantil erigió en maxíma de estado; y que desaparezcan entre vosotros esas excepciones odiosas puestas al principio de la fraternidad comun. Las naciones que os vean marchar à grandes pasos à la prosperidad nos bendecirán algun dia, estudiaràn vuestra conducta, y se instruiràn por vuestro ejemplo. Pues que ¿solo el vicio es contagioso? ¿La virtud no hace tambien imitadores? Acaso llegarà tiempo en que nosotros mismos seàmos de este nùmero. Si, Americanos ¿quereis ser libres é independientes? Sedlo enhorabuena. Nada os concedemos que no sea vuestro en pleno dominio."

Vease aqui, Sr. Excelentisimo, el tóno que à mi juicio debió haber tomado el manifiesto del Rey Católico dirigido à estas Americas. O! y que làgrimas de ternura hubiese hecho correr de nuestros ojos! ¿Quien seria tan indiferente, que no sintiese inflamarse su alma, y palpitar de placer, de admiracion, y de gozo, al experimentar ese último esfuerzo de unas almas magnànimas? En medio de una cordial fraternidad seria entónces que nos desnudàsemos de esa dureza de caracter, que nos habia armado sin piedad unos contra otros, y donde viesmos propagarse sin medida el dulce calor de la beneficencia mùtua.

No crea, V.E. que la America consintiese verse vencida en generosidad. Seria desde luego su primer deber formar con la España una alianza eterna fundada no sobre esa politica suspicaz, fragil, pasagera, y dictada por el interes del momento; sino por la que fuese conforme à los sentimientos de la naturaleza, y à los que inspira la unidad de lenguage, usos costumbres, leyes, y religion. Respetando siempre la America los derechos de los padres, que no destruye la emancipacion, daria à la España como à su madre patria la preferencia, que fuese compatible con la armonia de las demas naciones, y lejos de temer su prosperidad, coadyuvaria al engrandecimiento de su dicha y de su poder.

Estos son, Sr. Excelentisimo, los sentimientos de un anciano, que à nada aspira, ni nada tiene que esperar, salvo el placer de que sus cenizas sean cubiertas con una tierra libre, y sagrada.—Dios guarde à V.E. muchos años.—*Buenos Ayres 22 de Septiembre de 1820.—Excmo. Sr.—Dr. Gregorio Funes.—Excmo. Sr Conde de Casaflóres.*

EXHORTACION.

Ciudadanos, un manifiesto del Rey de España invitandòos à un acomodamiento, excita mi zelo patriotico para dirigiros la palabra. Vivo persuadido, que si por alguna via llega à vuestras manos, no harà otra impresion en vuestros animos, que el de consolidaros en el noble empeño de ser libres; con todo, en materia tan àrdua y delicada nunca estarà de mas tener muy vivos los motivos, que justifican esa heroica resolucion.

Por un abuso intolerable de los términos se pretende persuadirnos, que es compatible nuestra libertad civil con la dependencia del Rey de España, solo porque esta nacion haya reducido su gobierno à una monarquía constitucional. Jamas podria sentir la America las influencias beneficas de esta saludable institucion.

Necesitamos de leyes justas, imparciales, y acomodadas à nuestras necesidades. ¿Donde las hallariamos? ¿En las Cortes? ¿En unas Cortes donde sin equilibrio los sufragios, siempre hablaria la America con una voz tímida, lànguida, y aun moribunda? No ciudadanos. Yo os diré aqui lo que un sabio decia en otro tiempo à los de su nacion. Nuestros diputados formaràn sus demandas, y seràn eludidas; presentaran planes de comercio y de engrandecimiento, y serán para la metrópoli un objeto de espanto. Se nos harà una guerra sorda, como la de un enemigo que quiere destruir, sin combatir. Esta serà en el orden politico un asesinato lento y oculto, que hará nacer la languidez, prolongarà el principio de la debilidad, y por un arte mortífero impedirá igualmente el vivir, y el morir. A mas de esto, ¿como las leyes de esas Cortes podran merecer de nosotros esa adopcion que merecerian las que fuesen combinadas, preparadas, y deliberadas en el seno mismo de nuestra estado?

Necesitamos de un gobierno, que no tenga sobre sus hombros una carga superior à sus fuerzas. Un gobierno circunscrito en los limites que la debilidad del hombre hace tan convenientes y necesarios. Seguramente no puede ser este gobierno el de los Reyes de España. Situados à mas de dos mil leguas de distancia, y en la necesidad de dividir sus desvelos en la vasta extension de un grande imperio, jamas podran hacer nuestra felicidad; porque no es dado à un hombre solo ser el garante de tan inmensos cuidados. Que ¿viviremos siempre condenados à atravesar todo un occeano, ó para justificarnos de crimenes imaginarios, ò para conseguir por entre mil humillaciones un empleo proporcionado à nuestros servicios? No, ciudadanos: ya està demostrado por los mejores politicos, que no puede ser feliz un estado, sin que la silla del poder este reconcentrada en el estado mismo.

La naturaleza (por servirme del pensamiento de un sabio) no ha criado un mundo para sugetarlo à una peninsula. Ella ha establecido sus leyes de equilibrio: por la de las masas y las distancias la America no puede pertenecer sino à ella misma.

Pero ¿à que fin estas consideraciones, cuando tenemos otras que interesan lo mas vivo del sentimiento? Muchas de nuestras poblaciones han sido entregadas à las llamas del incendio devastador que por diez años ha atizado la España sin piedad. Nuestras campañas desiertas nada otra cosa ofrecen, que la soledad y el espanto, à que las ha reducido su brazo destructor. Muchas de nuestras familias indefensas perecieron bajo su hacha homicida. La guerra nos ha privado de no pocos de nuestros deudos, amigos, y compañeros. Y que ¿habremos sostenido todo el peso de estos infortunios para venir à concluir con un acomodamiento, que nos deje én un estado acaso mas humilde que el antiguo? ¿Serà à la luz de esos incendios, à expensas de las tareas malogradas de nuestros guerreros que celebrémos ese acomodamiento? No, ciudadanos, no: nosotros no seriamos entónces sino un vil objeto de asombro para la Europa, de indignacion para la America, y de desprecio para la España misma.

Ciudadanos: ya habeis leido mi respuesta al Embajador de España. Yo cifro toda mi gloria, si lo he conseguido, en haber acertado à ser el intérprete fiel de vuestros sentimientos.

DR. GREGORIO FUNES.

BUENOS AYRES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Oficio del Tribunal del consulado al Gobierno.

Excmo Señor,

El tribunal consular ha sido comprehendido en los insidiosos manejos de la legacion de S. M. C. en la Corte de Brazil: el Conde de Casaflores valiéndose del indirecto medio de la estafeta, ha hecho llegarà sus manos una nota, en que procura inclinar al tribunal, à que sea un agente del Rey Fernando coadyuvando por su parte, à que se realizen los magnánimos deseos, que dice tiene el Rey y la nacion, de que este pais goze las ventajas del sistema constitucional, que actualmente rige la monarquia Española: al efecto le ha incluido el manifiesto, que este monarca dirige à los Españoles de Ultramar: el tribunal tiene el honor de elevar à V.E. ambas piezas, que si en su objeto infieren un notorio agravio à los sentimientos patrioticos y sagrados empeños de los Americanos, en el modo clandestino de su remision no hace mucho honor à la delicadeza del que las envia. El tribunal ha creido de su deber por lo mismo suspender toda contestacion à las rastreras insinuaciones de una política tan poco elevada, mientras V.E. no le prevenga lo que crea ser conveniente. Dios guarde à V.E. mucho años. Buenos Ayres Octubre 21 de 1820.—*Mariano Vidal.—Laureano Sosa.—Francisco Segui.*—Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

CONTESTACION.

El medio clandestino, de que se ha valido la legacion de S. M. C. en la Corte del Brasil para transmitir à manos de V.S el manifiesto del Rey Fernando VII. cree este gobierno, es un justo motivo para no contestar à la nota, con que le acompaña. Los votos de Buenos Aires y demas provincias se hallan ya bastantemente expresados en la Magna Carta de su Independencia de la España entera debe estar persuadida, que este pais no subcribirà à tratado alguno, que no sea unisono con esta heroica resolucion, que ha jurado sostener con sus propias vidas.—El gobierno se ha llenado de satisfaccion al ver estos mismos sentimientos manifestados por V.S. en su oficio de 21 del corriente, que manda insertar en la gazeta para conocimiento del público; y à que contesto de orden superior.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Buenos Aires Octubre 25 de 1820.—Rùbrica de S.E. al margen.—*Manuel Obligado*, Secretario.—Al Tribunal del consulado.

JUICIOSAS REFLEXIONES

De un amigo de la America residente en Filadelfia sobre los sucesos de Buenos Ayres.

Las noticias de Buenos Ayres que hay en los Estados Unidos llegan hasta fines de Diciembre ultimo, y son todas de naturaleza domestica, excepto las proposiciones de España para efectuar una conciliacion, con motivo del restablecimiento de la Constitucion en la Peninsula. Yà se sabia que al mismo tiempo que se despacharon comisionados à Venezuela por las Cortes, se habian enviado tres con direccion à Buenos Ayres por la via del Janeyro, sin duda para explorar desde alli el terreno, y tomar algunas disposiciones previas de acuerdo con el Ministro Español en aquella corte. En efecto se demoraron alli algun tiempo, mientras el Conde de Casaflores pasaba oficios à las autoridades é individuos que el suponia de peso en Buenos Ayres, acompañandoles, aunque de una manera clandestina, el manifiesto de S.M.C. dirigido à los Españoles de Ultramar. Esta correspondencia fue entregada por mano oculta y bajo de la mayor reserva; pero el efecto que produxo fue el mas evidente desengaño, de que si lo hubo alguna vez, ya habia pasado el tiempo de hacer alguna impresion por estos medios. El cabildo, el consulado, y otros cuerpos pasaron sin dilacion al gobierno estas cartas; y todos se apresuraron à delatar al publico un secreto que temian hiciese peligrar su honor y aun su existencia. Los resultados fueron diametralmente opuestos à los que habia llevado en vista el Conde; el se habia propuesto preparar, y no hizo mas que prevenir; queria secreto, y ocasionó publicidad, pensaba convencer, y es convencido; buscaba partidarios, y no encontró sino enemigos. Raras veces se equivoco tanto un politico: lo cierto es que si aquel buen ministro Español no hubiese tenido otro objeto sino hacer malograr la mision, no hubiera hallado un medio tan seguro y cierto de alcanzarlo, como el anticiparse à aquella cor-

respondencia peligrosa. Acaso se guiò por el conocimiento privado del caracter de algunos: tal vez lo precipitò un zelo indiscreto, para poder mostrar despues que el buen suceso se debia no à la mision, sino à sus diligencias personales; pero el caracter es vasallo de las circumstancias; y un gran ramo de la sabiduria del hombre es conocer la naturaleza de los tiempos, y acomodarse à lo que ellos piden. Unanimemente se rechazaron estas solicitudes; y las contestaciones, que se dieron sin demora à luz por la prensa, no dejan nada que desear en punto à desprecio.

Sin embargo, si el credito que el Conde pueda tener como politico parece haber recibido un menoscabo irreparable en fuerza de esta falsa medida, al menos muchos le querran conceder el atributo de constancia por excelencia. Sin trepidar à vista de un exordio tan poco favorable, la mision sigiuo desde el Janeyro à Buenos Ayres, à cuyas aguas llegò el 5 de Diciembre. Desde abordo pasò al gobierno una comunicacion parlamentaria, en que anunciaba en general venir encargada de ajustar la conciliacion del Pais con la autoridad de S. M. C. bajo los felices auspicios de la Constitucion y las Cortes. La contextacion fuè terminante. El gobierno del Pais le intimaba que sin el preliminar preciso de reconocer la Independencia en que estaban constituidos aquellos pueblos, el gobierno no podia entrar en negociaciones, y que obrando como obraban por autoridad de los pueblos independientes, y solo bajo el caracter de tales, tampoco podia recibir (sin aquel preciso requisito) otras communicaciones oficiales, ni abriria los pliegos que le llegasen dirigidos por la referida mision, que esperaba no se detendria mas un momento dentro de la jurisdiccion del estado, sino fuese para establecer como base de qualquiera proposicion el reconocimiento por la España de la Independencia de las provincias. Como los comisionados hablaron en su primera y unica comunicacion de la necesidad de empezar por un Armisticio, la respuesta se contrahia en este punto à decir que el estado de la guerra en aquella parte del continente no inducia al gobierno de Buenos Ayres à desearlo, ni por consiguiente à admitirlo. La mision se retirò inmediatamente, sin haber estado mas que 24 horas en las aguas del Rio de la Plata; y se refugiò à Montevideo, cuya Plaza seguia todavia en posesion de los Portugueses.

Los papeles publicos del Rio de la Plata en quanto à politica interior demuestran que los trabajos de *esos* dos hombres buenos por todo el año de 1820 no habian sido completamente suficientes para exterminar las intrigas de los tres años anteriores, y en particular el espiritu de faccion que tantos males habia causado à la dignidad y suerte de la America en 1819. No obstante es un gran consuelo el advertir que el buen sentido de los pueblos se habia dirigido yà à un termino fixo; y que la celebracion de un Congreso en la provincia de Cordova, iba à cortar las raices de la disencion intestina. Parece que aterrados de lo pasado, los pueblos querian retener algo de la Soberanía, al menos mientras una conducta mas justa y fiel en la administracion, restablieciese la confianza publica que el infame (profugo actualmente) Pueyrredon, habia arruinado por sistema. El conocer la enfermedad es siempre el primer paso indispensable para acertar con el remedio; y por eso es tan necesaria, lo mismo que con respecto al cuerpo humano, la historia de las enfermedades del estado, que solo puede presentar una prensa libre y animosa. Sin las diensiones ocurridas, la forma de la federacion seria acaso indiscreta. Ella pondria en aquel caso sin necesidad una distancia peligrosa entre los que nunca estarian unidos con exceso. Pero una vez ocurrida esta practica y desgraciada disolucion, el primer paso para poner en contacto à los pueblos, parece ser el sistema federativo; y en esto era en lo que se quedaba trabajando en Buenos Ayres con toda esperanza de acierto.

EXTRACTO DE NOTICIAS EUROPEAS.

En carta de San Tomas de 28 de Abril se dice lo siguiente:

"Ayer llego aqui una Fragata Americana: procedente de Cadiz con 22 dias de navegacion en ella vino un hijò de Miguel Martinez el Corredor de Caracas quien da por noticias haberse descubierto en Madrid el 8 de Marzo una revolucion anticonstitucional que tenia muchas ramificaciones, y à cuya cabeza estaban el Infante Don Carlos y el Duque del Infantado: que en consequeucia las cortes han mandado comparecer ante la barra à dichos dos personages para hacerles sus cargos, y que sin embargo de que el primero dixo que mandaria uno en su lugar, se negaron aquellas, conminandolo à que sin excusa alguna se presentase el mismo.

En Italia hay conmociones y se asegura que en los primeros encuentros que ya han tenido los Napolitanos con los Austriacos han sido estos batidos.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

8ª.

Sobre la reforma de la Constitucion de Venezuela.

Del Areópago.

(Continuacion del número 102.)

No es de admirar que donde sufre la inocencia triunfe el delito. El caso siguiente si no mas horrible es mas ridiculo por la indecente escapatoria inventada por el Areópago para eludir las leyes y absolver à un reó con agravio de la vindicta publica.

Cierta muger fué acusada de haber envenenado à su marido y à su hijo: ella se presentó y confesó el delitó, pretextando en su defensa, que su hijo y su marido le habian asesinado à otro hijo que ella traxo de su primer matrimonio; el Areópago sentencio que tanto ella como su acusador se volviesen à presentar en aquel tribunal de allí à cien años.

Abrid, Colombianos, la historia y comparad los tribunales de Grecia y Roma con los de nuestro siglo y estoy seguro que no hallareis motivos de preferir sus tiempos à los nuestros: comparaos luego vosotros mismos con los pueblos que teneis à la vista y que se os han anticipado en la carrera de la civilizacion para imitarlos, y para conseguir con el tiempo lo que no es posible alcanzar en un dia: huid de una perfeccion que no os es propia, pero no os separeis jamás del camino que poco à poco os conducirà à la altura à que han llegado las naciones mas perfectas de la tierra: adoptad planes analogos à la sencillez de vuestras costumbres: para desterrar la ociosidad, haced que todo individuo gane el pan que se come: elegid buenos magistrados, buenos pastores, y dexad à la libertad que haga el desarrollo de esta tierna planta que con el tiempo cubrirà medio mundo con su sombra. No os creais tampoco tan malos como algunos os han pintado: vuestras circunstancias os proporcionan à recibir, à aprovecharos por medio de buenas leyes, de los adelantamientos ò descubrimientos de los otros pueblos: una religion santa y sencilla, un clima dulce—un terreno vasto fertil y abundante en producciones, he aqui la dote que Dios y la naturaleza ha dado à Colombia; parece tambien que ella es la hija predilecta, à quien ha cabido en parte la mejor posicion que presenta el globo para sus relaciones con las otras naciones; pero conoced vuestras faltas para repararlas y evitad contaminaros de otras nuevas que os traherán todos los dias los individuos de otros paises: sed moderados sobre todo, y jamas os arrepentireis de vuestra conducta; yo no podré concluir mejor las reflexiones que me atrevo à dedicaros, que copiando unas palabras de vuestro Libertador que nunca debemos olvidar." "No seamos presuntuosos, Legisladores, seamos moderados en nuestras pretensiones; no es posible conseguir lo que no ha lo grado el genero humano, ni las mas grandes y sabias naciones. No aspiremos à lo imposible, no sea que por *elevarnos* sobre la region de la libertad, descendamos à la region de la *tirania*."

Asi termina el cartapacio de nuestro buen Censor y te aseguro que me ha dexado tan fatigado que no tengo ganas de entrar en reflexiones: allà va y valga lo que valiere.

UN PATRIOTA.

Jose Ucros del orden de Libertadores, Coronel de los Exércitos de Colombia, Comandante General de esta Provincia, Gobernador Politico de ella, Presidente de la Municipalidad, del Tribunal de Distribucion de Vales Nacionales, Vacunacion y Subsistencia.

VACUNA.

Deseoso de precaver los males que atrahe la infeccion de la viruela natural, cuyo estrago se ha experimentado ya en esta provincia, con motivo de la perdida del Pus-Vacuno; *que el Gobierno Zeloso de la salud publica que es su primera atencion, y despues de inmensas solicitudes, para conseguir el fluido, ha podido verificarse; tiene la satisfaccion de anunciar à los habitantes, que se halla ya establecida nuevamente la junta de Vacunacion, ante la qual, y en la salá Consistorial los Jueves de cada semana, se propagarà por medio de facultativos, que con orden de este Gobierno Politico reunirà el Cirujano Mayor de la Plaza Teniente Coronel Montes, habiendo tomado las providencias necesarias para la degredacion, que al efecto se hace, de todos los que tengan la desgracia de padecer la infeccion de la mala. Y para que llegue à noticia de todos se publicarà en el periodico de esta capital tan benefico establecimiento.*

Angostura Mayo 8 de 1821.

JOSE UCROS.

CAPITANIA DE PUERTO.

Durante las tres semanas pasadas.

ENTRADAS:

Mayo 6. Balandra Inglesa *Tetis*, Capitan Marquis Ervin de Trinidad en lastre.

Id. Balandra Nacional *Carmen*, Capitan José Antonio Bracho de Trinidad con mercancias.

Id. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan José Castel de Trinidad con mercancias y rom.

6. Bergantin Ingles *Peggy*, Capitan Jayme Ambrose de San Tomas y Granada con mercancias y caldos.

Id. Lancha Nacional *Vengansa* Patron Pedro Bernard de Trinidad con rom y mercancias,

9. Bergantin Goleta Nacional el *Meta*, Capitan Guillermo Wilkie de Maracaybo y San Tomas.

10. Goleta Francesa *Luisa*, Capitan Deullie de Martinica con comestibles y caldos.

18. Goleta Americana *Golden Hunter*, Capitan Sawyer de Filadelfia con mercancias y viveres.

SALIDAS:

Mayo 2. Lancha Nacional *Trinidad*, Patron Cornelio Laya para Trinidad con mulas.

Id. Bergantin Americano *Unico Hijo*, Capitan Gilbert Hall para Colonias con ganado, cueros y cebo.

6. Goleta Danesa *Point*, Capitan Leon Coronado para San San Tomas con cueros.

Id. Goleta Americana *Swan*, Capitan Squiner, para Nueva York con cueros, cafe, tabaco y cebo.

Id. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan Damian para Trinidad con ganado y mulas.

Angostura Mayo 19 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la tres semanas pasadas.

Varones............15 Hembras............8

CASADOS............2

MUERTOS.

Varones.	Hembras.
1 de 6 meses	1 de 20 años,
1 de 7 años	1 de 70 id.
2	2

ADVERTENCIA.

El atraso en que, por ocurrencias inevitables, se hallaba este Periodico, sugirió la idea de completarlo hasta el 28 de Abril ultimo; pero como à pesar de los mayores esfuerzos no seria posible igualarlo con el dia, la omision de los numeros que corresponden al 5 y 12 del mes actual se hace absolutamente necesaria.

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 105. **Angostura: Sábado 26 de Mayo de 1821.—11.** **Tom. IV.**

LA SOMBRA DE ATAHUALPA.

A LOS HIJOS DEL SOL.

(Telegrafo de Chile nº. 30 (1.)

¡ Descendientes del ilustre Manco, desgraciados habitantes del imperio usurpado de los Incas, vosotros los que teneis un alma noble y no podeis conformaros con la dura esclavitud en que gemis, escuchad la voz de Atahualpa !

Tres centurias van contadas desde que la sed del oro y la negra perfidia del mas bàrbaro de los conquistadores me hicieron descender à la tumba; y desde el fondo de ella no he cesado de lamentar un solo instante vuestras desgracias. Al contemplar el espantoso cuadro que presentaban à mi imaginacion sensible las diversas y repetidas escenas de ferocidad Española, varias veces habia querido dirigiros la palabra para excitaros a recobrar la dulce libertad, y vengar tanto ultrage; pero persuadido de que un movimiento prematuro solo serviria para remachar mas vuestras cadenas, y aumentar mi pena y mi dolor, he devorado en silencio mi rabia, sometiendome al imperio del destino en la dilacion de mi venganza. Por fin, sonò ya la hora de la America; el *Astro de la brillante cabellera* me revela que ha llegado el momento en que el hombre recobre los preciosos derechos que le concedió naturaleza, y de que le despojó el despotismo; y me levanto del polvo del sepulcro para invitaros à que aprovecheis los felices momentos de ser libres.

Hijos favoritos del Sol, ¿por donde empezarè à describir los males que han gravitado sobre este imperio desde que, vomitado en nuestras costas el Español feroz, permitiò *Pachacamac* su triunfo y nuestra destruccion? ¿ Tienen acaso cuento las crueldades y crimenes de toda especie con que han manchado nuestro suelo esos hombres- igres ? Las pàginas de los anales de su perversidad, ¿ no estàn todas escritas con sangre ?

El imperio del Perù estaba sometido à leyes justas y humanas, sus inocentes habitantes gustaban de la felicidad que les proporcionaba el paternal gobierno de los Incas y la vigilancia de los *Curacas*, cuando se aparecieron unos hombres venidos del Oriente. Yo los recibi con la franqueza que caracteriza un alma generosa; y ellos cuya pasion favorita es el oro, valiendose sacrilegamente de la voz de un Dios de paz, e...minaron à los mios, y pagaron mi hospitalidad asesinandome. ¿ Mas que son mis agravios personales, cuando se trata de vengar los que han recibido millares de generaciones, y de evitar los que amenazan à las venideras ?

En el largo espacio de tiempo que el Perù ha gemido bajo el yugo de sus opresores, el orgullo Español se ha creido con derecho à osarlo todo, porque la casualidad le hizo nacer en un angulo de la Europa, y ha tratado à los descendientes de Manco como brutos. Con cuanta razon se atribuyen los Peninsulares semejante superioridad, diganlo aquellos que saben que una de las causas de mi muerte fue el haber reprochado à Pizarro su grosera ignorancia; diganlo aquellos que saben quienes han sido los mandatarios que ha enviado el monarca Español à estos dominios, diganlo cuantos han presenciado que la hez del pueblo es la que ha venido casi siempre à nuestros paises à insultarnos con su presencia y su orgullo, y engrosar con nuestra substancia, con nuestro sudor, lagrimas y riquezas. El capricho de los Visires ha sido la ùnica regla, la sola ley: ellos podian interpretarla y aplicarla à su antojo; y si alguna vez levantabais el clamor hasta el trono de los Reyes, de esos Reyes en todo extrangeros à vosotros, el mismo despojo de vuestras propiedades servia para justificar la tirania de vuestros rapaces opresores. El gobierno Español se ha propuesto hacer de vosotros una maquina, para que embrutecidos y degradados, solo le sirvais para sus fines perversos. Asi veis que estas regiones, que la naturaleza se ha esmerado en dotar con todas las producciones necesarias a vuestra felicidad, carecen de industria, de las artes mas escenciales, de los conocimientos mas comunes: el despotismo, à fuerza de desordenes, ha vencido à la naturaleza, é inutilizado sus dones: la pereza, el desaliento, la languidez, la miseria y corrupcion; he aqui lo que debeis à los Españoles. Estos hijos del tigre y del leon, desde la conquista hasta el dia de hoy, han violado nuestras hijas y mugeres; han arrancado de las entrañas de la madre el tierno fruto de su amor; han degollado niños y ancianos; han asesinado pueblos enteros inormes, han soterrado millares de inocentes en espantosas cavernas para saciar su codicia, haciendolos perecer de hambre y de miseria; (oh mita infernal! descubrimiento digno de la bàrbara inhumanidad Española) os han hecho sentir toda clase de vejaciones, oprobio y humillacion, hasta el extremo de que vosotros, para no engendrar unos séres desgraciados, habeis tenido muchas veces que sofocar el grito mas dulce è imperioso de la naturaleza. Los tigres, los tigres son corderos en comparacion de los Españoles. ¡ Ah—Si què reis ver aplacada mi sombra, haced con su sangre copiosas libaciones sobre la tumba de Atahualpa ! ! !

El pensamiento, fatigado de los males pasados y presentes, necesita un punto de reposo; y felizmente lo encuentra, lanzàndose en lo futuro. ¡ Oh ! ¡ cuanto me enagena la suerte venturosa que os espera ! ¡ Cuan risueña se manifiesta à mis ojos toda la naturaleza ! Unos pueblos generosos, habiendo agotado ya el caliz del sufrimiento, se han creado una Patria; y su alma, elevada por la libertad, no estarà satisfecha hasta haberos proporcionado igual beneficio. En las riberas del Maule, y de la Plata, en las del Bogota, Guayre y Magdalena, ¿ que digo ? hasta en la laguna de Mègico ha resonado el grito heròico de *insurreccion*; y en las riberas del Rimac, en donde los Españoles han cometido iguales atrocidades, ¿ todavia se tolera su despotismo ? ¿ Los temeis ? ¿ No os acordais de que ellos debieron sus triunfos à la novedad, à nuestra inocencia, y à su perfidia, à la creencia en que estabamos de que poseian el rayo, y que el cuadrupedo y el hombre formaban un mismo cuerpo? Ahora nosotros poseemos el trueno como ellos; ahora el Americano, destinado por la naturaleza para ser paloma, se ha convertido en buytre para vengar sus agravios; y entre remolinos de humo y llamas recibirà aquella raza impia y funesta la muerte merecida. Los recursos del dèspota, del monstruo que gobierna à Espana, son muy inferiores à los del poderoso emperador, à quien obedecia Pizarro: aquella nacion, en donde el poder absoluto hace muchos años que amortiguo el espiritu pùblico, debilitada y extenuada, no opone sino dèbiles reparos à los poderosos golpes que dan à su tirania agonizante unos pueblos que, inflamados del amor patrio, han jurado ser libres, y libertar à sus hermanos. ¿ Tendrà con vosotros tanto imperio la fuerza del hàbito, que os sometais mas tiempo à tan injusto gobierno? La vida que pasais bajo el dominio de un tirano, ¿no es por ventura un presente funesto, supuesto que vivis esclavos? Vivir sin gloria, vivir tiranizados como hasta aqui, ¿ es acaso vivir ? El influjo del hombre en el destino del mundo es la ùnica existencia honrosa, la ùnica digna de el. Y vosotros, nobles hijos del Sol, vosotros que la naturaleza destina para hacer un papel tan importante entre las naciones, ¿ como besais humildemente la débil mano que os azota ? ¿ Como sufris que vuestras riquezas pasen à un pais extraño à satisfacer los caprichos, el fausto y la vanidad de una Corte corrompida y perversa, en lugar de aplicarlas à la mejora, adelantamiento y felicidad del vuestro ? ¡ Y por fin, si à esto se redugese el mal que haceis con manteneros apàticos espectadores de la importante contienda en que se hallan empeñados vuestros hermanos por libertarse, y libertaros ! ¿ Mas no veis que permaneciendo sometidos à los tiranos, les prestais armas contra vuestros bienhechores ? ¿ Hay cosa mas horrible que prodigar vuestros tesoros en defensa del opresor para subyugar à los libres ? ¿ Hay cosa mas insensata que inmolaros voluntariamente à la vanidad de un dèspota inhumano ? ¿ Puede darse cosa mas abyecta que servirle de apoyo para que afirme un poder que se le escapa de las manos ? ¡ Y para que ! Para que despues, abrumados bajo el yugo de fierro, sufrais la pena de vuestra ceguedad; para que el gobierno Español, refinando mas y mas su bàrbara politica, invente nuevas artes de sugecion, y os reduzca à tan lastimoso estado que ni sombra de vida os dege.

Despertad, despertad, ilustres Peruanos: restableced entre vosotros el supremo poder que os arrebatò la codicia, la iniquidad y la ambicion. La oportunidad se os brinda, acaso paro no volver mas. Perteneced de una vez à vosotros mismos, y no à esos amos tan feroces, como estùpidos, y despreciables: mirad por vuestro honor, vuestras familias, vuestra felicidad y la de vuestros hijos. Apesuraos à hacer qne raye aquel dia hermoso, el dia apetecido de vuestra independencia. Tomad las armas: combatid hasta que no quede en vuestro suelo un solo tirano: dad la muerte al ùltimo de ellos; no ceseis hasta que el acero se embote, y se cansen vuestros brazos de degollar à esos bàrbaros, que han profanado el suelo de los Incas. ¡ Ojalà que sus huesos, reducidos à ceniza por la llama, obstruyan el curso del Rimac, y que .. su sangre impura, vertida en el fuego devorador, ..eleve al cielo el humo feliz, el incienso que agrada à mi sombra; y que manifestarà que sus crimenes han sido debidamente castigados. Vengadme de estos monstruos, vengaos vosotros mismos, sed felices y estaràn aplacados los manes de Atahualpa.

(1.) Este periòdico, que nos parece superiormente escrito, y el mejor de los que se publican en Chile, contiene rasgos de una eloqüencia viva y animada, como es la presente alocucion dirigida à los Peruanos algun tiempo antes de movilizarse la expedicion libertadora al mando de S.E. el General San Martin. Creeriamos hacer una defraudacion al buen gusto de nuestros lectores, si dexaramos de comunicarsela.

PERÚ.

Manifiesto que hace à los pueblos del Perù el General en Gefe del Exèrcito Libertador, sobre el resultado de las negociaciones à que fue invitado por el Virey de Lima.

Cuando la guerra se emprende por ambicion, y se continùa por capricho, la fuerza es el unico argumento para convencer à los pueblos, y responder à la opinion de los hombres. Entonces es que la politica toma un caracter misterioso, y que para disimular la perversidad de sus combinaciones, las explica por enigmas, para executarlas luego con insidia. Pero cuando la necesidad pone las armas en manos de los que no desean sino el bien pùblico, la franqueza es el gran secreto de todas sus medidas, y la fuerza solo se emplea como ùltimo recurso para obligar à los que la razon no ha podido persuadir.

Aun antes de mi venida, y desde que establecí mi Cuartel General en este punto, yo anuncié à los pueblos del Perù, que mi objeto

ha sido, y será siempre asegurar la Independencia de la America, y la paz del continente. Ambas son incompatibles con el regimen actual de este Vireynato, y la experiencia de 10 años prueba, que el Gobierno de Lima ha sido el origen de la guerra que ha prolongado la incertidumbre en los estados limitrofes, al mismo tiempo que ha hecho derramar à torrentes la sangre de los Perüanos, para sofocar el espiritu de Independencia que han manifestado en todas partes.

A los pocos dias de mi llegada recibì una invitacion del Virey de Lima parar entrar en negociaciones, que consultasen la felicidad general y pusiesen termino à los estragos de la guerra. Yo estaba pronto à desplegar los elementos de la victoria, y suspendi de buena voluntad todos mis planes, ansioso de probar, que no busco el campo de batalla, sino cuando es preciso pasar por el para llegar al templo de la paz.

El lenguage del Virey de Lima me hacia esperar, que la ùltima revolucion de la peninsula, habrià cambiado enteramente las ideas del gobierno Español con respecto à la America, y que su nueva politica serià conciliable con nuestros grandes intereses. Me anunciaba que vendrian à este Cuartel General los mismos comisionados, que iban à salir para Chile antes de mi arribo, y quise acreditarle mis intenciones, anticipandome à mandar los mios para que oyesen sus proposiciones, y las hiciesen à su tiempo.

En el 19 del pasado salieron mis diputados para Lima: su conducta oficial, arreglada à las instrucciones que mandé extenderles, harà ver à todos los hombres que piensan sobre nosotros, que si la justicia apoya nuestras pretensiones, los intereses, y la politica de Europa estan de acuerdo con ellas. El establecimiento de un gobierno propio, y su uniformidad con el sistema constitucional adopado hoy en todo el mundo civilizado, han sido las bases de las aberturas que he hecho en esta ocasion.

Mi inclinacion à la paz, y el deseo de triunfar por medio de la razon, exâgeraban à mis propios ojos las probabilidades del suceso. Yo esperé que el Virey de Lima, simpatizase con mis sentimientos, y que no malograse esta brillante oportunidad de cerrar la època de la revolucion, y aun de restablecer la armonia entre la España y la America por medio de amigables relaciones, que levantasen una eterna barrera contra la mania de dominar, y la necesidad de aborrecer. Protesto que jamas he dado, en mi vida pùblica un paso mas analogo a los intereses de ambos mundos, ni de mas influencia sobre lo presente, y lo futuro. Pero olvidaba que tres siglos de dominacion han cegado todos los caminos de unir la America à la España, y que solo han dejado libre el de la dependencia, bajo las modificaciones que sugiere algunas veces la necesidad, mientras la politica prevee los medios de eludirlas.

La primera proposicion, que se les hizo à mis diputados por los del Virey de Lima, fue "que à nombre del Reyno de Chile, sus gefes, y habitantes, à nombre del exército, y los gefes adoptasen, y jurasen la Constitucion de la monarquía Española, enviando sus diputados al Soberano Congreso, y entrando en todos los derechos y prerogativas, que se han concedido por las Cortes." Mis diputados contestaron definitivamento, "que no estaban autorizados para iniciar negociacion alguna sobre esta base, y que solo podrian hacerlo, siempre que no se contradijesen los principios que los gobiernos libres de America habian establecido, como regla invariable de su conducta.

Si aquella proposicion no nos trajese à la memoria la politica que observaron las Cortes de Cadiz, aun en la epoca de sus mayores conflictos, y cuando el liberalismo de sus ideas tocaba en la raya de un entusiasmo democratico: si ella no estuviese de acuerdo con el lenguage que acaba de usar el Rey en su proclama à los habitantes de Ultramar, en que despues de algunas magnificas promesas hechas sin garantia, y prodigadas en los transportes de su forzado arrepentimiento, concluye amenazandonós *con la indignacion nacional*, si rehusamos someternos à la Constitucion; se podria creer, que esta no era sino una tentativa ministerial, cuyo objeto solo fuese recibir de nuestra parte la repulsa, para proponer sin violencia nuevos principios. Pero hay un conjunto de circunstancias que no permiten dudar, que aquel es el verdadero espiritu del Rey, y el punto de contacto que tienen entre si, los liberales del año 12, los serviles que los proscribieron en 814, los constitucionales de la epoca actual, y en fin todos los partidos que el patriotismo, o las pasiones pueden suscitar en la Peninsula.

Precisados los diputados del Virrey à declinar de aquella proposicion, hicieron otras varias reducidas à que el exército de mi mando evacuase este territorio, y se retirase à Chile bàjo la condicion expresa de remitir à S. M. C. diputados con amplios poderes para pedir lo que se tuviese por conveniente. Esta nueva propuesta convenció à mis diputados, que nada podian ya esperar de las aberturas del Gobierno de Lima, y que era llegado el momento de terminar las conferencias de Miraflores, ó de hacer el ultimo ensayo para graduar las probabilidades de la guerra, ó conocer la extension de los obstaculos que se oponian à la paz. Con esta idea propusieron à los comisionados del Virey, que desde luego las tropas de mi mando evacuarian el territorio de Pisco para trasladarse à la margen derecha del Rio Desaguadero, quedando tambien evacuado por las tropas de S. M. C. el continente comprendido entre los limites demarcados à la Presidencia de Chile en el año de 1810: que el estado de Chile permaneceria en su actual actitud politica, y enviaria à Madrid comisionados plenamente autorizados para negociar con S. M. C. suspendiendose entre tanto las hostilidades por mar, y tierra, hasta pasados tres meses de haberse notificado el exito de la negociacion, en el caso que esta no terminase las diferencias existentes entre la America y la España; y por ultimo, que esta y las demas estipulaciones se garantiesen por el comandante mas antiguo, que haya en estos mares de las fuerzas navales de S. M. B., y el de las de los Estados-Unidos.

(Continuarà.)

UN AMIGO DE LA HUMANIDAD

A los Españoles Europeos (1.)

Amaneció por fin, Españoles, el suspirado dia en que reunidos por medio de vuestros representantes apareceis à la frente de la Europa con la noble investidura de hombres libres, pisando con intrepidez la cerviz dura del despotismo, é imprimiendo con caracteres indelebles la mas gloriosa pàgina en los fastos de vuestra historia. Apareció, repito, el dia en que caido el velo que ocultaba vuestros sentimientos, y rotos los lazos que ataban vuestras manos, podeis levantar dignamente la cabeza de entre el cieno de la esclavitud que os abrumaba, fijar vuestra prosperidad, y patentizar con franqueza vuestro corazon y vuestras ideas à la faz de todo el mundo, sin que los hierros, las torturas ni los cadalsos os intimen el silencio y el terror. Yo os felicito, generosos Españoles, por tan plausible acontecimiento; me congratulo de que hayais sacudido de vuestros hombros las cadenas ominosas que os envilecian, de que marcheis con pasos gigantescos al vértice de la opulencia, de que entreis à ocupar entre las naciones de primer órden el rango à que os hacen acreedores vuestro valor, talentos y virtudes; en una palabra, en que de reptiles que arrastràbais por la tierra, os hayais transformado en genios alados que levantan su vuelo hasta el alcazar donde se halla el hombre con toda su dignidad y en el goce de todos sus derechos. Y usando de la libertad que como hermano vuestro participo, voy à manifestaros francamente y con la ingenuidad que me es caracteristica, mi sentir, sin que me arrastre interes alguno personal, ni me arredre el tener que chocar contra casi el general modo de pensar de los que recorriendo por la superficie sus intereses no tienen à bien sondearlos, y descubrir lo que puede hacer su felicidad verdadera, cierta y efectiva.

Ha tiempo que es una cuestion problemàtica entre los calculadores y politicos Españoles, si el descubrimiento de las Americas y su conquista ha sido fàvorable ó desfavorable, ùtil o perjudicial à su nacion. Pero yo creo que basta tener ojos para ver àcia que parte se deja caer enteramente el plato de la balanza. Abranse los fastos de la historia; haganse presentar los siglos pasados, aquellos siglos felices en que montada sobre la cima de la prosperidad, del poder y de la gloria, daba en todos sentidos la ley, y marchaba à la frente de la naciones de Europa. Explorense sus fuerzas, sus riquezas su marina, su agricultura, su poblacion, su industria, su comercio; indaguese su constitucion politica, sus costumbres, su gobierno, y de quien venian las leyes: comparense los hombres libres de aquellos tiempos memorables con los esclavos abatidos que subsiguiéron al reinado de los Fernandos, Carlos y Felipes; examinese finalmente con escrupulosidad su estado de cosas en los tres ùltimos siglos, y señalemos los adelantamientos de la nacion en ellos.

Tres cosas hacen ver que un pueblo avanza siempre à su posible prosperidad: las mejoras y adelantamientos en su agricultura, en su comercio, en su poblacion. Todo lo que contribuya al fomento de estos tres ramos debe conservarse à todo trance; todo lo que los destruya y aniquile, debe abandonarse como causas que minan los fundamentos y llevan à su ruina la nacion. Veamos pues si la España ha progresado con los descubrimientos de Colon: ó mas brevemente, veamos que ha adelantado en su poblacion, pues los demas ramos avanzan ó retrogradan à proporcion que esta crece ó disminuye.

La Peninsula, que contaba en tiempo de Cesar mas de cinquenta millones de habitantes, y que aun al tiempo de la conquista pasaba de veinte, apénas puede numerar ocho ó nueve en la epoca presente; de manera que si à proporcion va decreciendo, no habrá una sola persona dentro de dos siglos que pise el suelo Español. Esta consuncion, esta nulidad à que van tan rapidamente reduciendose, es un efecto necesario de la conquista. Los Reyes orgullosos con el dominio despótico que ejercian en tan vastas posesiones: enriquecidos con el oro que partian con ellos los visires mandados à devastar aquellos preciosos paises, y con los tributos impuestos à sus infelices habitantes, à quienes despues de haber arrancado su libertad, usurpado sus posesiones, y robado sus riquezas, obligaban à ocuparse en improbos trabajos para cubrirlos: debiendo mantener tropas numerosas para guarnicion y defensa de las plazas conquistadas; y las que ocupaba en los Paises-Bajos, Africa é Italia, y para conservar el boato y rango de la primera nacion de la Europa, se hiciéron Señores absolutos de la fuerza armada mas respetable, aboliéron las Cortes, diéron leyes à su arbitrio, centralizàron los tres poderes en sus personas, aherrojàron los pueblos, y tiranizàron las porciones mas feraces y poderosas de àmbos mundos; y ved aqui una causa de su despoblacion.

Segun la experiencia, la razon y los politicos

(1.) Por un Patriota residente en San Tomas se ha dirigido el discurso que se inserta. Sea quien sea su autor, merecen sin duda el mayor elogio la noble libertad de su lenguage, la sinceridad y vehemencia de sus sentimientos, su imparcialidad, y sobre todo esas fraternales amonestaciones que hace à los Españoles. Bien felices y empleados esfuerzos, si los Españoles fueran capaces de abrir sus pechos à las penetrantes emociones de la naturaleza, y sus ojos à los luminosos rayos de la verdad.

todo gobierno despótico camina à su nulidad: todo gobierno que mantiene un gran fuerza armáda, quita otros tantos brazos à la agricultura, à las artes, à la industria, cuantos soldados la componen, y priva à las ciencias de muchos talentos que podian entregarse solo à ellas. La emigracion continua de los jovenes Españoles à la America: la miseria, efecto del lujo y la pereza, en que poco à poco iban cayendo los pueblos, en términos que el economista Ward estima necesarios cien hospicios que debian recoger y mantener sesentar mil pobres: las grandes y arbitrarias exacciones: la opresion y ningun premio à los sabios, labradores y artistas: la ruina de los diez y seis mil telares de seda en Sevilla, y de las célebres fàbricas de paños de Avila y Segovia, y otras cosas de esta naturaleza atraian la pobreza, imperaban el celibato, y por consiguiente su decrecimiento. Y si la poblacion decaía, y con pasos tan colosales, ¿que vendria à refluir à la industria, ciencias, artes y agricultura! La historia y la experiencia lo manifiestan: sin estimulos, sin comodidad, sin libertad, sin brazos, era indispensable que se precipitase à su aniquilacion.

Humilada la nacion por la servidumbre, acostumbrada à doblar el cuello à la coyunda, sumida en la estupidez, y sometida à un ciego obedecimiento à millares de todas clases, que conspiraban à la par con los Reyes à su envilecimiento y depresion: que les hacian creer y experimentar como crímen de lesa-Magestad divina, y digno de las llamas, el leer é instruirse en los libros propios y estrangeros que les enseñaban sus derechos, sacudir el yugo que pesaba sobre sus hombros, y reclamar su libertad usurpada: todo esto, digo, retenia al pueblo Español sepultado profundamente en un sueño mortífero del que no pudiéron despetarle ni las conmociones de los Paises-Bajos, cuyas posesiones perdiéron, ni las del Norte America cuya independencia fijàron, ni las de Francia à quien se aliàron, ni las de Italia y toda la Europa que presenciàron, hasta que ultimamente el estrepitoso sacudimiento que les imprimio Napoleon, los hizo incorporar algun tanto para volverse à tender en el lecho de una doble esclavitud por seis años continuados. ¿Os habeis incorporado de nuevo, Españoles? Dios no quiera volvais à dormir, porque os vaticino que de ese sueño nunca jamas despetaréis.

¿Y cual es el origen de tanta degradacion, tanta ignorancia, y tan amargos resultados? la conquista de las Americas. Vosotros habeis sido Señores de vastas posesiones en Africa y Europa, todo por mantener su conquista lo perdisteis; teniais veinte millones de habitantes, con su conquista os habeis reducido à casi la tercera parte; vuestra agricultura, vuestras artes, vuestra industria, vuestro comercio, vuestros talentos tan sobre-salientes en el siglo catorce, han quedado reducidos à la nada; de cincuenta millones de pesos fuertes que extrae anualmente de las Americas el comercio de la Europa, dos y medio solamente ingresais vosotros, segun Montesquieu, y estos con una doble cantidad van siempre à los extrangeros. ¡Cuales son pues esas decantadas ventajas que sacais de la conservacion de aquellas colonias? En tres siglos que las habeis dominado, ¿que prosperidad, que riquezas, que tamaños adelantamientos habeis tenido? ¿Un puñado de onzas que han lucrado cuatro monopolistas, han llegado à vuestro bolsillos? ¿os han libertado de las contribuciones? ¿os han eximido de entrar en quinta para ir à perecer à un clima nada anàlogo à vuestra constitucion fisica?

(Continuarà).

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Guanape Mayo 14 de 1821.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guyana.

El Gefe del Estado Mayor del Exército de Oriente con fecha de 8 del corriente me dice desde la boca de Tacarigua lo que sigue.

"Ahora que seran las 3 de la madrugada ha sido ocupado este fuerte punto sin un tiro à causa de haber sido evacuado por el enemigo que en numero de dos cientos cinquenta hombres los mas Españoles, lo verificaron una hora antes de nuestra llegada. Sigue en este momento el exército sobre Rio Chico: se darà à V.S. el parte circunstanciado en mejor oportunidad."

Los traslado à V.S. para su inteligencia.—Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

SENTENCIA DE LA CORTE DE ALMIRANTAZGO DE MARGARITA.

Sala de la Corte de Almirantazgo en la Villa del Norte à 5 de Abril de 1821 año 11° de la Independencia.

Los S.S. Presidente y Ministros de la Corte de Almirantazgo establecida en esta Isla de Margarita por autoridad del Soberando Congreso, habiendo visto el proceso formado à consecuencia de la conduccion al puerto de una Balandra que se dice nombrada la *Misma* por el buque de guerra de la Repùblica la *Favorita*, con lo representado por el Sr. Fiscal, de cuya actuacion resulta. Que la expresada balandra salió de la Guayra con destino à Cumana, y que habiendo sido apresada sobre el Cabo Codera por un Corsario nombrado el *Catón* que se dice patentado por el Gefe de la banda Oriental del Rio de la Plata José Artigas, fue destinada à esta Isla, y hallandose en la necesidad de hacer agua arribò à Barcelona de donde la conduxo à este puerto la *Favorita*. Que dicha Balandra estaba tripulada con seis hombres de Capitan à page, y su cargamento consistia en catorce ò quince barriles, dos barricas de rom, un poco de sebo en rama embarrilado, azucar en pilones, algunos sacos de cebollas y ajos, vestuarios, zapatos y botines. Que tambien venian en ella algunos pasageros y oficiales Españoles algunos de los quales con sus asistentes, igualmente que de parte de la tripulacion fueron desembarcados en la Orchila, quedando otros à bordo de la misma balandra que fueron desembarcados en Barcelona, à excepcion de Antonio Jus que ha sido conducido à esta Isla, habiendo tomado el corsario mas de los dos tercios del cargamento. Que aunque no se han exibido ni encontrado abordo de la enunciada balandra papeles de navegacion ni otros que acreditan la naturaleza y pertenencia del cargamento, resulta no obstante de la deposicion de los testigos exàminados ser propiedad de individuos sugetos al gobierno Españoĺ. Que tampoco se ha presentado la comision de presa, copia autentica de la patente del corsario ni otros documentos de esta especie, sino una orden del capitan de dicho corsario, Alexandro Haile, à Monsieur le Duc capitan de presa, en que le dice que hallandose precisado à dar la vela para cazar un buque que tenia à la vista, le esperase en aquel fondeaderò por dos dias, y que si pasados estos no hubiese parecido, deberá dirigirse à Margarita ò à la Blanquilla, que serian los puntos de su reunion. Y esta falta al mismo tiempo que impide formar el debido concepto sobre la legitimidad ò ilegitimidad del corsario apresador para hacer el Corso, es un grande obstaculo para la resolucion definitiva que corresponde à la naturaleza de este asunto. En cuya virtud, y en atencion à que el corsario ha de venir à esta Isla, segun se indica en aquel documento, áfin de evitàr las averias, perjuicios y deterioro que necesariamente deberian seguirse por la dilacion, acordaron. Que se proceda al remate y venta de los efectos y casco de la refe la balandra la *Misma* en pùblica almoneda, conforme al reglamento de la materia, depositandose su producido en las Cajas del Almirantazgo, hasta que este Tribunal haya obtenido mas amplias informaciones sobre el asunto, satisfaciendose las costas de conservacion y descarga, con las costas procesales.—El Presidente de la Corte.—*Francisco Javier Yanes.—Andres Galindo.*

Es copia.

VICENTE BUROZ, Secretario.

ANUNCIO OFICIAL.

En la Corte de Almirantazgo de la Isla de Margarita se han seguido autos criminales contra Antonio Alegre Capitan de la Goleta *Alligator*, su contramaestre Antonio Lanan, y los demas individuos de su tripulacion, de los quales solo se hallaban presentes y en prision, el primero y los Marineros Francisco Gonzales y Martin Arenas, por varios actos de Pirateria; y se sentenciaron por el mismo Tribunal en 9 de Nov. del año de 1820; declarando que el citado Alegre, sus Oficiales y Tripulacion son unos verdaderos Piratas pertubardores de la libertad y seguridad de los mares y enemigos de la sociedad, condenando en consecuencia al Capitan Alegre à la pena de ultimo suplicio prescrita por las leyes, particularmente por el artículo veinte y dos del reglamento de Corso de quatro de Marzo de 1817, al contramaestre Antonio Lanan à diez años de presidio conforme à lo dispuesto en el artículo 41 de la ordenanza de Corso, y à los Marineros Gonzales y Arenas à cinco años de detencion en las obras pùblicas en el lugar queà todos señalase el poder executivo, quedando confiscados los bienes que se conociesen pertenecer à los reos y suspendiendose la execucion de la sentencia hasta la aprobacion de la Suprema Corte de Justicia; y por lo que tocaba al producto del cargamento de la goleta *Alligator* montantè la cantidad de 5109 pesos 3 reales fuertes, deducidos los costos de descarga y venta, como tambien de los 75 pesos que en varias especies de moneda exhibio por orden de aquel Tribunal, el Capitan del corsario apresador Francisco Querell, cuyas cantidades estaban depositadàs en las Caxas de Almirantazgo, se decreto que deducidas las Costas procesales se sacase la 3a parte de la suma liquida que resultase y adjudicada desde luego por via de graticacion al corsario la Criolla apresador de los Piratas, permaneciessen las otras dos partes restantes en el deposito para devolverlas à los que la reclamasen dentro de un año y un dia y justificasen en debida forma pertencerles legitimamente, segun lo dispuesto en el artículo 28 de la ordenanza de Corso, y que se comunicase esta determinacion al Sr. Carlos Todd agente de los Estades Unidos del Norte por lo tocante al comercio y marineros, mediante haber gestionado en este asunto à nombre de los que se consideraban interesados en el, afin de que llegase à noticia de estos.

Quando ya se conocia en el Supremo Poder Judicial de los referidos autos criminales se recibio aviso del Presidente de la Corte de Almirantazgo de la Isla de Margarita de haberse fugado los reos Gonzalez, Alegre, y Arenas, y con este motivo en decreto proveido por S.E. el 26 de Abril ultimo se les mandà citar por edictos en la forma ordinaria insertandose esta noticia en la Gazeta para que llegue à la de los referidos, reos, à fin de que se presenten à estar à derecho.

En la misma Corte de Almirantazgo de la Isla de Margarita se han seguido autos criminales contra Francisco Querell por levantado y Pirata mientras obtubo el destino de segundo capitan del corsario la Perla Oriental, y se sentenciaron el 30 de Octubre de 1820 declarando que Francisco Querell es un levantado en el concepto que expresa el artículo 28, de la ordenanza de corso y ladron de los mares segun la Ley 18 titulo Catorse partida 7a, y en su consequencia se le condenó à la pena extraordinaria de esta ley de diez años de presidio en el lugar que designase el Poder executivo, quedando confiscados los bienes que se le conozcan de su propiedad y señaladamente las partes de presa que le corresponden del corsario la Criolla.

Y habiendose remitido los autos al Supre.

mo Poder Judicial en virtud de apelacion interpuesta por el Sr. Querell se recibio despues aviso de su fuga, por cuya razon S.E. en decreto de 26 de Abril ultimo ha dispuesto se le cite por edictos en la forma ordinaria para que se presente à mejorar el recurso y oir la resolucion que recayere.

MANUEL QUINTERO, Secretario.

JOSE UCROS, DEL ORDEN DE LIBERTADORES, CORONEL DE LOS EXERCITOS DE COLOMBIA, COMANDANTE GENERAL DE ESTA PROVINCIA, &c. &c.

PROCLAMA.

A los Oficiales y Marineros de las Fuerzas Sutiles.

CAMARADAS: *¡que satisfaccion la vuestra! Os marchais à buscar à los enemigos de Colombia por llenaros de gloria, y hacerles conocer, aun por fuerza, sus verdaderos intereses. Arrostrar peligros, por proteger el comercio, la humanidad, y vengar la Justicia ofendida, ¿no es empresa de corazones magnanimos? ¿No os llenareis de gozo quando volvais de tantas fatigas, al veros estrechados por los brazos de vuestras esposas, de vuestras amantes, de vuestros tiernos hijos, y de vuestros conciudadanos que os miran como sus* LIBERTADORES? *A la cabeza de vosotros esta el Gefe que siempre os ha conducido à la victoria. Pagallos es el testimonio de su valor, y si quereis alcanzar un renombre, acordaos de esta accion memorable. De vosotros es, pues, la laudable empresa de destruir los barbaros que intenten asolar nuestras costas; pero tambien es propio de vosotros la generosidad con los rendidos. La vida de ellos interesa al honor de la nacion. La desercion serà el crimen mas horrendo, y nadie, nadie podrà libertar del castigo al que lo cometa. Constancia, compañeros, para que conduzcais el estandarte de la Libertad donde quiera que haya tiranos: alli tendreis la dicha de añadir nuevos timbres à tantos que teneis adquiridos, y entonces os llamaràn* hombres grandes en la adversidad por su fortaleza, y en los peligros por su valor

UCROS.

Angostura 22 de Mayo de 1821.

TRÀNSITO AL OCCEANO PACÌFICO.

(Continuacion del nùmero 102.)

IV. Habiendo procurado elucidar de este modo las ventajas extraordinarias y peculiares que Costa-Rica posee para el establecimiento de una comunicacion navegable entre los dos mares, pasaremos ahora à exàminar otra posicion, que aunque falta de algunas de las ventajas naturales de Costa Rica, posee sin embargo otras de tan importante caracter que hace casi dudoso en nosotros en qual de los dos lugares debe abrirse primero la deseada comunicacion. Si hubiesemos de consultar los presentes y futuros intereses de *Mexico* y de la Repùblica de los *Estados Unidos*, diriamos que el Istmo Mexicano, ò como es mas propiamente designado el *Istmo de Tehuantepec*, es la seccion de todas las demas del continente Americano donde deberia hacerse la comunicacion entre los Occeanos Pacifico y Atlantico; pero como deseamos ver extensamente difundidos los bienes del comercio para el provecho de la raza humana generalmente, y no de ninguna nacion en particular, nos alegrariamos de ver simultaneamente abierta la comunicacion entre los dos mares en qualquiera lugar donde sea practicable, bien por tierra ò bien por agua, ò bien por esta ultima solamente, excitando con esto la emulacion, y ensanchando el campo de las empresas comerciales. No abogamos à favor de un sistema de engrandecimiento comercial que procura elevarse por la opresion y ruina de otras naciones, ni à favor de un sistema de restricciones que pugnan con las leyes de la naturaleza y con la felicidad del genero humano. Deseamos ver mas aproximados uno à otro los dos grandes occeanos de nuestro globo por canales y caminos publicos en aquellos lugares que el Dios de la naturaleza ha destinado evidentemente para canales de comunicacion; y que no permanezcan ya mas desiertos tenebrosos y espantables como lo han sido durante siglos baxo los principios antisociales del gobierno Español.

El *Istmo de Tehuantepec* esta comprehendido en la extension de territorio que abraza la intendencia de Oaxaca y parte de la de Vera Cruz. Sobre la costa del Occeano Pacifico se extiende desde un lugar llamadò *Tonala* en los confines de Guatemala, hasta la provincia de La Puebla. Sobre la costa del Atlantico, ò mas bien sobre la gran curvatura del golfo Mexicano se extiende desde la bahia de Alvarado hasta Yucatan, incluyendo la provincia de Tabasco. La mayor anchura del Istmo dentro de estos limites es de cerca de ciento y viente y cinco millas. La parte mas angosta es entre el puerto de Guasacualco en el golfo y la bahia de Tehuantepec sobre el Occeano Pacifico. La latitud del primero es de cerca de 18°, 30'. Desde la cumbre de una montaña llamada Chillillo ò la Gineta en un dia claro pueden verse distintamente los Occeanos Atlantico y Pacifico. Hemos tratado con muchas personas en la ciudad de Oaxaca que han visitado la montaña con el unico objeto de gozar este interesante espectaculo; y hablan en el tono mas entusiasta de la subiimidad de las escenas que las circundàn, como asimismo de la belleza y grandeza que presenta la vista de los dos occeanos. Una cadena de montañas que puede llamarse una continuacion de los Andes atraviesa por el centro de este Istmo, cuya elevacion sobre el occeano varia de cinco ò seis mil à tres ò quatro cientos pies. Por alguna extraordinaria convulsion de la naturaleza, se han formadò vastas aberturas ò barrancos entre estas montañas, de que despues hablaremos, y parece que por medio de estas hendeduras la naturaleza enseña al hombre la practicabilidad de formar una comunicacion por agua entre los dos mares. Durante la estacion lluviosa, estas grietas contienen un vasto cuerpo de agua que busca su evacuacion por los rios que corren à los Occeanos Pacifico y Atlantico. Los Indios del Istmo, particularmente los de Tabasco y Tehuantepec aseguran que ellos pasan con sus canoas enteramente por entre el Istmo. Mientras estubimos en Oaxaca nos empeñamos en certificarnos del hecho, y estamos convencidos que quando las aguas estan en su altura durante la estacion lluviosa, una canoa puede pasar por las sinuosidades de las barrancas desde el rio *Guasacualco* hasta los rios *Chimalapa* y *Tehuantepec*. Ninguna parte del Reyno Mexicano hay regada por tan nobles rios como este Istmo. Mencionaremos solo unos pocos de los mas considerables. *Guaspala*, *Tustepec*, *Cañas*, y varios otros; cuyos nombres ignoramos descargan sus aguas en la bahia de Alvarado, pocas leguas al sudeste de la ciudad de Vera Cruz. El *San Pedro* y *Tabasco* desembocan uno cerca del otro sobre la costa de Tabasco. Estos rios tienen sus cabeceras en las montañas de Oaxca, Vera Cruz y Chiapa. Corren por entre un pays tan fertil como ningun otro en Nueva España, abundante en florestas de la mas apreciable madera, y son navegables en todas estaciones para anchos botes, (bongos) y durante las crecientes tienen agua suficiente para buques mayores. En estos rios, en algun tiempo futuro, puede hacerse la *navegacion de vapor* y suministrar semejantes provechos à los que ahora rinde sobre el Misisipi y el Ohio. A la parte occidental de las montañas hay varios importantes arroyos que descienden al Occeano Pacifico. *Chimalapa* y *Tehuantepec* desaguan en la bahia que lleva el nombre del ultimo. El magestuoso rio *Guasacualco* desemboca en la bahia del mismo nombre en el Golfo Mexicano. Las cabeceras de los tres rios ultimamente nombrados estan à cinco leguas unas de otras; pero como antes hemos mencionado, quando las barrancas de las montañas estan llenas de agua pueden pasar canoas desde los rios Chimalapa y Tehuantepec al Guasacualco. No afirmaremos positivamente que pueda formarse una canal navegable de suerte que una las aguas de estos tres rios. Sin embargo lo creemos practicable. El punto se decidirà quando el Istmo se exàmine bien despues. Entretanto exàminaremos la importancia del Istmo, como un medio de comunicacion entre los Occeanos Atlantico y Pacifico, aun quando nunca se forme canal.

En la boca del rio Guasacualco hay la mas espaciosa y segura bahia de quantas tiene la Costa Atlantica de Mexico. Es el unico puerto en el golfo Mexicano à donde pueden entrar buques de guerra y otros de mayor porte; y es muy superior à Pansacola ò à Espiritu Sànto. En todas estaciones hay en la barra en la boca del puerto *viente* y *dos pies* de agua; y se dice que durante la creciente del rio la barra se altera ocasionalmente, y suministra pasages en *cinco* y *seis brazas* de agua. Algunos años ha un navio Español de linea llamado el Asia, atraveso la barra de Guasacualco y anclo en el puerto. Hemos tenido noticias de algunos puertos al norte de Vera Cruz capaces de admitir buques de un gran porte: de estos *Matagorda* se ha asegurado tener *veinte pies* de agua sobre la barra en la boca del puerto: esta en la latitud 28° 30' cerca de la mitad del camino entre los rios Sabino y del Norte. Pero por la reciente informacion que hemos obtenido de los oficiales de la marina de los Estados Unidos que han estado cruzando en aquellas inmediaciones, estamos inducidos à creer que no hay un solo puerto seguro en toda la extension de la costa en el golfo à excepcion de *Guasacualco*. Vera Cruz es poco mas de una abierta rada; y durante las brizas del norte, los buques son frequentemente arrebatados à la orilla en aquel puerto. Los buques de guerra y otros grandes son amarrados con cables atados à argollas en las murallas del Castillo de San Juan de Ulua situado sobre una pequeña Isla en el centro del puerto; pero durante las fuertes brizas estan aun expuestos aqui al riesgo de irse à pique.

(Continuarà.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Mayo 20. Mistico Nacional *Esperanza*, Capitan Jose Leon, de Carupano y Martinica con sal.

21. Guayro Nacional *Victoria*, Patron Juan Antonio Veria de Trinidad con rom.

SALIDAS:

Mayo 24. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan Jose Castell para Trinidad con mulas.

Id. Lancha Nacional *Carmen*, Patron Jose Nolasco para Trinidad con mulas y ganado.

26. Guayro Nacional *Victoria*, Patron Juan Antonio Verià para Trinidad en lastre.

Id. Balandra Nacional *Carmen*, Capitan Jose Antonio Bracho para Trinidad con mulas.

Angostura Mayo 26 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana,

Varones............4 Hembras............3

MUERTOS.

Hembras.......1 de 26 años soltera.

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

CORREO
EXTRAORDINARIO
DEL

Angostura, Jueves 31 de Mayo de 1821.—11o.

OCUPACION DE CARACAS POR LAS ARMAS DE COLOMBIA.

El Martes en la tarde llegò à manos del Sr. Comandante General de esta Provincia la correspondencia del Excmo. Sr. Vice Presidente del Departamento fecha en Guanape à 17 del actual, participando que el esforzado General Bermudez *por marchas rapidas y bien dirigidas, en que supero quantos obstaculos y resistencia le opuso el enemigo, habia avanzado el 14 hasta el pueblo de Guarenas, y que el 15 entraria en Caracas. Quando estaba pronta à salir de la prensa una hoja extraordinaria para comunicar tan interesante acontecimiento, se recibieron ayer à las 11 de la mañana otros despachos de S. E. dese Uchire en data del 18, avisando que efectivamente habia sido ocupada aquella capital el mismo dia 14 à las 5 de la tarde. Se dispuso luego su publicacion por bando à que asistieron las tropas de linea de la guarnicion, la Infanteria y Caballeria del Cuerpo Civico y un inmenso concurso que con las mas festivas y cordiales aclamaciones celebraban los triunfos de la Rèpública, dandose mutuos parabienes por contemplar ya libre de sus opresores à la ilustre Capital de Venezuela, Patria del hijo predilecto de la gloria, del inmortal* BOLIVAR. *Hoy por la mañana se ha verificado en la Santa Iglesia Catedral la solemnidad debida en accion de gracias, y durante el te Deum se han hecho varias salvas de Artilleria y Fusileria.*

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Uchire 18 de Mayo de 1821.

AL SR. COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.

En este momento que seràn como las doce del dia he recibido el oficio siguiente del Sr. General Bermudez y en Gefe del exército de Oriente.

"Excmo. Sr.—Ahora que son las cinco de la tarde he tenido la satisfaccion de haber entrado à esta capital, habiendo recibido à distancia de dos leguas de ella un oficio firmado por el Sr. Dr. Jose Maria Ramirez, el mismo que he entregado al Sr. Coronel Francisco Vicente Parejo Gefe de Estado Mayor del exército, para que por su conducto vaya à manos de V.E.

El contenido del referido oficio no es otro que el de manifestarme aquel Sr. la evacuacion de esta plaza por el enemigo, despues de haber sufrido ayer en el pueblo de Guatire un fuerte reves: el combate duraria tres horas poco mas, sostenido por ocho cientas bayonetas que me acometieron con bastante intrepidez; pero las tropas de Colombia que siempre han despreciado el peligro, decidieron la suerte à su favor con solo la perdida de siete muertos y ocho heridos de poca gravedad, entre los ultimos el intrepido Teniente de Infanteria C. Ramon Farias.

La perdida del enemigo ha sido considerable y no puedo dar à V.E. en esta ocasion un detalle por las muchas atenciones que tengo: por el Sr. Coronel Gefe de Estado Mayor le serà remitido lo mas breve.

Mè es imposible pintar à V.E. el entusiasmo y patriotismo que este pueblo ha manifestado: ha sido un expectaculo el mas tierno, democentrar por sus calles el pavellon de la Repùblica: pusieron en mi manos el retrado de S. E. el Libertador y acompañado del Ylustre. Ayuntamiento fue conducido por todas las calles y al frente de las tropas: salvas de artilleria, repiques de campana y continuos vivas solo se oian en toda la capital.

Es absolutamente indispensable que V.E. ponga todos sus medios para hacer venir à esta capital todo el armamento que quedò en Piritu y Uchire, pues ahora mismo tengo que armar dos mil hombres por lo menos que me ofrece esta capital.

La venida de V.E. à esta capital es de necesidad: multitud de motivos la exigen.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel General en Caracas à 14 de Mayo de 1821.—Jose Francisco Bermudez.—Excmo. Señor Vice Presidente del departamento de Venezuela."

Lo traslado à V.S. para que con la celebridad que corresponde haga publicar en esa ciudad tan glorioso suceso que pàrece ha decidido la suerte de la presente campaña.

Y continuo en este momento mi marcha sobre Caracas de donde escribirè à V.S. luego que llegue.

Inserte V.S. al Sr. Ministro de la guerra esta comunicacion, pues no tengo tiempo para hacerlo directamente.

Dios guarde à V.S. C. SOUBLETTE.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Guanape Mayo 17 de 1821.

Al Sr. Comandante General de Guayana.

Tengo la satisfaccion de incluir à V.S. en copia los oficios del General en Gefe del Exército de Oriente y del Gefe de Estado Mayor en que me comunican las ventajes obtenidas por nuestras armas hasta el dia 12. Se toman medidas las mas activas y vigorosas para asegurar el territorio libertado y adelantar nuestras operaciones hasta la capital de Caracas, *y si los sucesos en todos los puntos donde obra el Exército* Libertador *corresponden à los obtenidos en esta parte debemos prometernos con fundamento el mas feliz termino de la presente campaña.*

Haga V.S. que todo se anuncie en el Correo del Orinoco para satisfaccion de esos habitantes.—Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

REPÙBLICA DE COLOMBIA.

Exército de Oriente.—No. 87.

Excmo. Sr.—Ayer à las once de la mañana hube de llegar à este pueblo en persecucion de los Españoles quienes poco tiempo antes lo habian evacuado con direccion à Quebrada Fofa punto de reunion segun me he informado por comunicaciones interceptadas de D. Bernardo Ferron Comandante General de esta costa, en que decia que en caso de no poder contrarestar nuestras fuerzas se retiraran al referido lugar de Quebrada Fofa. En este momento que son las seis de la mañana salgo para Guatire cuya direccion me ha parecido la mas acertada, puesto que el enemigo ya debil y cobarde conviene perseguirlo hasta el exterminio. Segun informes de algunos habitantes de estos pueblos y por comunicaciones de los mismos enemigos sé que de estos quatro cientos hombres à que ascendia el cuerpo derrotado el dia 8 ha podido reunir dos cientos y pico, y que los que estan con Ferron alcanzan à cinquenta parte sucesivamente de quanto me ocurra.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel General en Caucagua 12 de Mayo de 1821.—Excmo. Sr.—El General en Gefe del mismo.—Jose Francisco Bermudez.—Excmo. Sr. Vice Presidente del Departamento de Venezuela.—Es copia.

SOUBLETTE.

Estado Mayor del Exército de Oriente.

Excmo Sr.

Como à las 11 de la mañana del dia de ayer ha llegado a division à este pueblo evacuado la noche antes por el enemigo en direccion de Chupita: segun la comunicacion interceptada van à reunirse con D. Bernardo Ferron que con cinquenta hombres se halla en quebrada Fofa: ello es que el Señor General esta bien orientado que sus fuerzas actuales no pueden contrarrestar las nuestras, y en consequencia dirige sus marchas sobre Guatire. Al amanecer del 9 seguimos del Guapo en persecucion del enemigo y en los caños de Panaquire se alcanso un herido Español quien dice era soldado de la compania de granaderos: que esta fue arrollada en el primer combate que hubo con el Teniente Coronel graduado, Juan Castañeda, que murieron de su compañia veinte y un hombres tres oficiales y mas de treinta heridos. Ayer se han presentado quatro soldados con sus fusiles y municiones desertados en la noche que el enemigo salio de este pueblo y aseguran llevar cerca de dos cientos hombres entre los milicianos de los pueblos de su transito y los que se escaparon de la derrota del 8.—Dios guarde à V.S. muchos años.

Cuartel General en Caucagua à 12 de Mayo de 1821. Excmo. Señor.—El Coronel Gefe.—Francisco Vicente Parejo.

Es copia. SOUBLETTE.

VICE PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Guanape 17 de Mayo de 1821.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guayana.

El Teniente Justicia Mayor del pueblo de Guatire con fecha 14 del corriente me dice lo que sigue:

"Parte de las armas de la Repùblica, desde que salieron de la ciudad de Barcelona hasta llegar aqui à Guatire, han sabido superar brillantemente todos los obstaculos que se le han presentado; y asi es que no respiran sino gloria, y triunfos sobre las armas del Rey, que han sido batidas y derrotadas. El bizarro General Bermudez, ha marchado con direccion à la capital, y tanto para auxiliarle, como para consolidar la causa y que sus victorias se incrementen, es de absoluta necesidad que V.E. vuele con las tropas de su mando en seguimiento à Caracas por esta ruta, sin perdonar fatiga: paso muy acertado como el mas ùtil que hubo jamas. Este laudable objeto me de ò encargado el General à su salida."

Lo traslado à V.S. para su satisfaccion y la de todos esos buenos Patriotas, y le añadire que el 14 mismo entrò el General Bermudez en Guarenas y que el 15 ha debido ocupar la capital de Caracas.

Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

ANGOSTURA: *Impreso por* W. Burrell Stewart, *Piano*

Correo del Orinoco.

Núm. 106. Angostura: Sábado 9 de Junio de 1821.—11. Tom. IV.

COMUNICACIONES SUSCITADAS POR LA REVOLUCION DE MARACAYBO.

(Gaceta de Bogota nº. 87 y 88.)

Cuartel General de la Guardia en Truxillo, Febrero 3 de 1821.

La copia que incluyo impondrà à V. E. del acontecimiento occurrido en Maracaybo, de que no tenia yo noticia hasta que he recibido ese parte del Comandante del batallon de Tiradores. Ignoro qual haya sido el resultado y lo comunicaré à V.E. luego que lo sepa; habiendo tomado por el momento la medida de mandar llamar al Comandante Heras para hacerle los cargos correspondientes, por el paso que ha dado sin mi conocimiento. Siento mucho comunicar à V.E. este asunto tan desagradable, pero V.E. conocerà que ni el gobierno ni yo hemos tenido parte en el, y que solo ha sido obra del pueblo de Maracaybo cuyas autoridades han solicitado el auxilio, segun se deduce de la citada copia.—Dios guarde à V.E. muchos años.—*Rafael Urdaneta*, Exmo. Sr. D. Miguel de La Torre Capitan General del exército expedicionario.

CONTESTACION.

Por el oficio de V.S. de 3 del corriente me he impuesto de la ocurrencia de Maracaybo que V.S. juzga ser un suceso igual al de Guayaquil, asegurandome que el gobierno de que depende no habia tenido parte por haber sido obra espontanea de aquel pueblo de acuerdo con las autoridades que alli existian por nuestra parte; pero si V.S. ò cualquiera otro gefe de la Repùblica dispusiese que las tropas de ella saliendo de sus cantones guarnecieren la citada plaza, quedare persuadido, y el mundo podra mirar como infraccion pública del Armisticio, faltando à la buena fe con que se pacto su cumplimiento, pues que en el caso presente no debe proporcionarse proteccion alguna à dichos habitantes hasta la conclusion del referido convenio, asi como por mi parte no la concederia à ningun pueblo que defendiese la Repùblica, aun quando directamente me lo suplicase, ni impediria las providencias que su gobierno dictase para conservarla en su adhesion. Yo espero pues de la sinceridad de V.S y como una prueba que justifique la conducta del gobierno de que depende, no disponga la ocupacion de Maracaybo traspasando los limites acordados por los comisionados que al efecto se nombraron, porque de executarse lo consideraré como una medida hostil que no debo observar con indiferencia.—Dios guarde à V.S. muchos años.

Cuartel General de Caracas 15 de Febrero de 1821.—*Miguel de La Torre.*—Sr. General D. Rafael Urdaneta.

OTRO OFICIO.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de incluir à V.E. el adjunto pliego que se me ha dirigido del Cuartel General en Gefe recomendandome su pronta remision. En mi anterior participe à V.E. el suceso de Maracaybo, y ahora añadiré que instado fuertemente por los gefes de aquella plaza para que le franquease una guarnicion, que los pusiese al abrigo de los desordenes que pudieran ocurrir, no he podido menos que franquearla por evitar mayores males à reserva de dar cuenta al gobierno como lo he hechò. Los insurrectos que tenian su plan formado, y lo creian indefectible, puesto que estaban las autoridades comprendidas en el, se anticiparon à pedir el auxilio suponiendo hecha lo revolucion como consta de documentos que tengo en mi poder. Yo siento bastante que en momentos en que reyna la buena armonia, y en que se trata de establecer la paz, me sea preciso comunicar à V E. un suceso que no puede serle agradable, mas yo no he podido desentenderme de las sùplicas de los habitantes de Maracaybo, fundado en que si nos es licito admitir mutuamente un desertor, un pasado, con mayor razon debe serlo un pueblo entero que por si solo se insurrecciona y acoge à la proteccion de nuestras armas.—Dios guarde à V.E. muchos años.

Cuartel General de la Guardia en Truxillo a 11 de Febrero de 1821.—Excmo. Sr.—*Rafael Urdaneta* —Excmo. Sr. D. Miguel de La Torre Capitan General del exército Pacificador.

CONTESTACION.

Capitania General del Exército Pacificador de Costa firme

He recibido el oficio de V.S. de 11 del corriente en que se sirve comunicarme el envio de tropas que dispuso para la guarnicion de Maracaybo con objeto de impedir los horrores de la anarquia en consecuencia de solicitud hecha por aquellas autoridades respecto a haberse puesto baxo la proteccion del gobierno à que V.S. pertenece; y en contestacion digo à V.S.: que èn dicha providencia se ha faltado con la mayor publicidad à la buena fe del convenio establecido en el Armisticio, pues que este solo permite se acojan à los desertores que se pasen de uno à otro partido, lo que absolutamente no puede èxecutarse con un territorio por no poderse transferir como lo practican las personas, y estando prohibido que las tropas salgan de los limites acordados para que verificase la ocupacion de aquella plaza Mas deseando dar a V.S como à toda la Repùblica; una prueba la mas convincente de que la nacion Española funda su mayor satisfaccion en el cumplimiento estricto de sus pactos, y que no omite medio alguno, que pueda concurrir à la paz de Venezuela por la que tanto suspiran los buenos, propongo à V.S como medio conciliatorio entre ambos extremos; que salgan de Maracaybo las tropas que se remitieron para su guarnicion, retirandose à los cantones de que proceden, gobernandose ella entre tanto conforme tenga por conveniente, obligandome à no interrumpir su tranquilidad, hasta que avisados reciprocamente cuando se estime oportuno, volvamos à las hostilidades, si es que los comisionados que se dirigen à España por parte del gobierno de V.S. no ajustan las diferencias que por desgracia, y con sentimiento de mi corazon nos dividen, creyendo que con este motivo se prolongarà el Armisticio en virtud de las facultades con que parece vienen estos revestidos.—Dios guarde à V.S. muchos años.

Cuartel General de Caracas 23 de Febrero de 1821.—Miguel de La Torre.—Sr. General *D. Rafael Urdaneta.*

Oficio del General La Torre à S.E. el LIBERTADOR.

Excmo. Sr.

El Comandante D Antonio Van Halen nombrado para entregar à V.E. les pliegos que los enviados por S.M. à estas provincias, y yo le dirigimos, me participa desde Santafe de Bogota con fecha de 26 del mes proximo pasado las demostraciones de politica, y aprecio con que V.E. y demas gefes han tenido la bondad de recibirlo, como tambien de haberse nombrado à los Srs. Echeberria, y Revenga para pasar à España à acordar con el gobierno lo conveniente à hacer cesar la guerra que aflige à estos pueblos; y en su consecuencia creo de mi deber dar à V.E. las mas expresivas gracias por las consideraciones que ha dispensado à Van Halen congratulandome desde luego con V.E., y con anticipacion à su comunicacion oficial, del feliz exito que deben tener las negociaciones pacificas que van à establecerse por los Srs. que han merecido la confianza de V.E. y del Congreso, à que se halla tambien dispuesto el Supremo Gobierno de la nacion ansioso de la felicidad de estas provincias, sobre que principia asi à aparecer la aurora del hermoso dia en que todos hemos de volver à gozar los dulces efectos de la fraternidad para ser mas poderosos y afortunados, y à cuyo efecto se esta disponiendo la fragata Arctuza en que seran transportados con prontitud, y seguridad. Solo me queda que esperar de V.E. como una prùeba de los sincéros sentimientos que le animan por la observancia del Armisticio convenido, tan religiosamente guardado por mi, y que sirve de preliminar à la pacificacion, tenga abien prevenir al General Urdaneta evacue la plaza de Maracaybo que ha guarnecido quebrantando tan abiertamente un pacto que juramos cumplir con puntualidad, mientras no acordaremos renovar las hostilidades, pudiendo quedar dicha plaza en la duracion de este, gobernandose por si en los térrenos que sus habitentes estimen oportuno; pues aunque no dudo que dicho general lo executarà en virtud del oficio de esta fecha que le he dirigido en contestacion al suyo en que me avisa esta ocurrencia, no estarà demas la prevencion de V E para que no sea interrumpida la armonia que tan dichosamente se principia.—Dios guarde à V.E muchos años.

Cuartel General de Caracas Febrero 23 de 1821. Excmo. Señor—*Miguel de La Torre.*—Excmo. Sr. D. SIMON BOLIVAR.

OFICIO DE S.E. EL LIBERTADOR AL GENERAL LA TORRE.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Cuartel General de San José de Cucuta à 19 de Febrero de 1821—11º

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL EN GEFE DEL EXERCITO, &c. &c &c

Excmo. Sr.

El acto del Gobernador, guarnicion, Cabildo, y pueblo de Maracaybo para substraerse de la dominacion Española, ha suscitado entre nuestros respectivos gobiernos una cuestion, al parecer, dificil y peligrosa; pero que no cederà ningun reato, si la deciden el derecho y la justicia. Empezare por declarar francamente, que he desaprobado la marcha del Comandante Heras à aquella ciudad, y que serà juzgado porque ha excedido sus facultades no aguardando la resolucion de su gefe para acoger baxo la proteccion de las armas de la Republica à un territorio, que pertenecia à la España al suspenderse las hostilidades.

Las protestas y razones consignadas en la acta celebrada por Maracaybo el 28 de Enero para fundar su resolucion eximen à este gobierno de todo cargo con respecto à la espontaneidad del acto, y alejan hasta las sombras de mala fe, ó infraccion del Armisticio por mi parte El Gobierno de Colombia no podia ni debia conocer las disposiciones de aquel pueblo contra sus dominadores: no podia ni debia mezclarse de sus quexas, ni decidir su justicia, y no podia ni estaba à su alcance impedir los efectos del resentimiento para reprimirlo, y contenerlo. Asi yo creo que ningun reclamo justo puede intentarse sobre el hecho de la conmocion misma, y que el único motivo aparente de violacion existe en el paso inpremeditado del Comandante Heras. Serà, pues este solo al que me contraeré exponiendo à V E. los principios que lo justifiquen, y que constituyen à este gobierno en la necesidad de sostenerlo. Repito, sin embargo, y suplico á V.E. se tenga siempre presente que la justicia, y el derecho son las bases sobre que deseo se funde la decision, y que mi comunicacion se limita à exponer estos fundamentos sin decidir nada hasta que nos hayamos reciprocamente explicado.

V.E. sabe que entre dos naciones en guerra el derecho comun de gentes es el que se practica guar-

do no hay pactos ó tratados particulares entre ellas. Habiendo estos, su sentido literal es el que se observa, y se entiende permitido todo lo que no esta prohibido en ellos. Este principio debe aplicarse mas estrictamente quando la guerra no es entre naciones constituidas, sino entre pueblos que se separan de sus antiguas asociaciones para formarlas nuevas. V.E. sabe tambien que entre España, y Colombia no han existido, ni existen otros tratados que los del Armisticio, y regularizacion de la guerra, y que ellos solos son la regla à que debemos referirnos, puesto que no se ha considerado ninguno de los dos pueblos sujeto à ningun derecho en todo el largo curso de la guerra.

El Armisticio de Trusillo no incluye ninguna clausula que nos prive del derecho de amparar à aquel ó à aquellos que se acojan al Gobierno de Colombia. Por el contrario mis negociadores sostuvieron contra los del gobierno Español, que nos reservabamos la facultad de amparar, y proteger à quantos abrazasen nuestra causa; asi no se hizo mencion, en el tratado, del articulo en que exigia S.E. el Conde de Cartagena la devolucion de los desertores y pasados. El Armisticio, pues, solo nos prohibe à entrambas partes el traspaso de nuestros respectivos territorios y las hostilidades.

Establecido este principio, la cuestion queda reducida à exâminar, si la occupacion del terreno de Maracaybo por una columna de Colombia el 29 de Enero ha sido, ó no, una invasion del territorio Español. Para este exâmen debemos antes convenir en que nuestro actual estado de guerra no ha desaparecido por la suspension de armas: que hay una inmensa distancia entre el estado de paz y el de tregua en que la guerra no pierde sino momentaneamente una parte de sus horrores; y ultimamente que el tratado de Armisticio no garantiza de ningun modo la integridad de nuestros respectivos territorios, circunstancia muy notable y que es una de las que distinguen y caracterizan generalmente los tratados de paz.

La acta que tengo el honor de incluir à V.E. en copia, es un documento incontrastable, el mas espontaneo, formal, y solemne con que puede un pueblo expresar su voluntad. El de Maracaybo habia proclamado en ella el 28 de Enero su absoluta libertad é Independencia del gobierno Español, y ni Colombia, ni las demas secciones de America, que combaten contra la España, tienen otro derecho ni fundamento para haber tomado las armas, y para pretender y apoyar con ellas su reconocimiento. Si Colombia, y las demàs secciones de America en guerra forman pueblos separados, y no pueden considerarse como parte de la monarquia Española, porque los derechos posesivos de la España sobre America no son sino los de la fuerza, y los de la conquista, y porque estos cesan de regir quando cesa la posesion: Maracaybo puesto en el mismo caso dexó de ser dominio Español desde el 28 de Enero, y las armas de Colombia ocupandolo, han ocupado un pais que estaba fuera de las leyes Españolas, que no era ya parte de la nacion à que V.E. pertenece, y que estaba en libertad de elegir su forma de gobierno, ó de incorporarse al pueblo que conviniese mas à sus intereses.

El derecho de gentes autorizaba à Colombia para recibir à aquel pueblo è incorporarlo, ó por lo menos para entablar relaciones con el de cualquiera naturaleza que fuesen. La España misma ha consagrado este derecho por un acto positivo, occurrido poco tiempo ha, debidamente escandaloso por el modo, y por las circunstancias. Hablo de la ocupacion de Monte Video, y parte Oriental del Rio de la Plata por las armas del Rey del Brasil. El Brasil, no en guerra, sino en paz, y amistad con la España, reconociendo, y habiendo garantizado la integridad de la Monarquia Española, invadió, y se apoderó de aquella parte del Rio de la Plata, la retuvo en su poder à pesar de los reclamos de la España, que no por esto creyó violados sus tratados, ni rota la paz que existe entre ambos pueblos. El Brasil no ha sostenido su justicia para este paso sino en la razon de que el territorio ocupado estaba separado de la España, y formaba ya un pueblo diferente. Debo repetir, y hacer observar à V.E. la diferencia que hay entre dos naciones amigas, y dos que no lo han sido, y que por el contrario combaten obstinadamente sin sugetarse à vinculo ninguno precedente à la guerra, dando por nulos, y disueltos todos los que existian; y la diferencia esencial que hay de haber ocupado un pais por la voluntad, é invitacion expresa, y encarecida del pueblo como ha hecho Colombia en el caso de la cuestion y ocuparlo por la fuerza contra los poseedores, que lo resistian, y contra los derechos de dos pueblos amigos como eran Buenos Ayres, y España en el caso del Brasil. ¿Y si este no violó sus tratados solemnes de paz, y garantia con la España, ni dió causa à la guerra, ¿podrà decirse infringido el Armistico de Trusillo por un acto infinitamente menos grave? La conducta de las naciones entre si es lo que constituye el derecho de gentes: la del Brasil, y España, que refirieron sus reclamos à negociaciones, y no à hostilidades, debe servirnos de regla para fundar la nuestra, y decidir por la razon, y el derecho, no por las armas.

Mas si ninguna de estas consideraciones es suficiente para convencer à V.E. de la legitimidad de mi derecho à proteger à Maracaybo, yo adoptarè un medio que ha sido en otros casos muy aplaudido. Nombremos àrbitros por ambas partes, y defiramos à su decision. Por mi parte cumplo mi oferta de Santa Ana: serà el Sr. Brigadier Correa.

Ante todo es de mi deber preguntar à V.E. de un modo positivo y claro.

1°. Si en caso de no volverse Maracaybo habra un rompimiento de hostilidades sin esperar el tèrmino del Armisticio.

2°. Si deberà participarse cuarenta dias antes, ó romperse las hostilidades desde luego sin esta notificacion,

3°. Si los cuarenta dias deben contarse desde el dia en que se manda la notificacion, ó desde aquel en que se recibe.

4°. Si se debe notificar à cada Comandante de Cuerpo de exèrcito, ó division con los mismos requisitos que al General en Gefe, y con el mismo plazo.

Mi conducta serà igual à la que V.E. observe, tanto en Venezuela, como en Cundinamarca y Quito.—Dios guarde à V.E. muchos años.—BOLIVAR.—Al Excmo. Sr. General en Gefe del exèrcito expedicionario de Costa Firme D. Miguel de La Torre.

PERÚ.

Concluye el Manifiesto que hace à los pueblos del Perú el General en Gefe del Exèrcito Libertador, sobre el resultado de las negociaciones à que fue invitado por el Virey de Lima.

Parecia natural obtener una plena aquiescencia de parte de los diputados del Virey, à las unicas proposiciones que podia esperar de la mia, considerada mi actitud militar, el estado de la opinion pùblica, y la ineficacia de sus recursos para reprimirla. Pero empeñado aquel gobierno en sostener un plan cuyas consecuencias no pueden ocultarse à la prevision, insistiéron sus comisionados en negar los puntos principales, que contenian las propuestas hechas: tales eran, la evacuacion de las cuatro provincias de Potosí, Chuquizaca, Cochabamba y la Paz, y la interferencia del comandante mas antiguo de las fuerzas de S.M.B. en estos mares, y el de las de los Estados Unidos, para que à nombre de sus respectivos gobiernos garantiesen el cumplimiento de las estipulaciones que se conviniesen. Es verdad que accedian à otros articulos generales, que en tales casos sirven para entrelazar las intenciones secretas con las miras ostensibles de un negociador: pero en la època y circunstancias à que hemos llegado, era ya un grande sacrificio ofrecer la paz, baxo las condiciones propuestas por mis diputados.

Entonces fue necesario, que estos regresasen à dar cuenta del estado de la negociacion entablada, y luego que me impuse de el, resolví continuar las hostilidades, notificando antes su rompimiento en conformidad al artículo 3° del Armisticio celebrado en 26 del pasado, y fenecido el 4 del presente. Al avisar al Virey de Lima mi resolucion, cerré el oido à mis sentimientos, y solo escuché la imperiosa voz de mis deberes: he abierto la campaña, y ya que se han frustrado mis esperanzas, al menos haré ver en ella, que es posible hacer la guerra con energia y con humanidad.

El Virey de Lima en su ùltima contestacion encarece sus deseos de dar la paz à los pueblos de America, *pero que teniendo una voluntad superior, que observar*, y ligado por los empeños de su pùblico ministerio, lo ha podido ofrecer otros partidos para poner al menos un parentesis al curso de las desgracias. Yo hago justicia à sus sentimientos personales, y no tengo repugnancia à creer, que su sinceridad llega hasta el grado en que empiezan sus relaciones oficiales. Tambien añade en su nota, que si se pùblica esta correspondencia, tal, cual ella ha sido, se somete al voto del mundo imparcial, para que el decida à quien tendrà que reprochar la humanidad sus ulteriores desventuras; y poco antes asegura, como para fundar la consecuencia que anticipa; que el ha ofrecido desarmar su exército, si yo hacia lo mismo con el mio.

En el curso de las negociaciones de Miraflores, no se indicó à mis diputados el plan de desarmar ambos exércitos, sino solo el de no aumentar sus fuerzas, en el caso que se ajustase una convencion bàxo las bases propuestas por una ù otra parte; y ni en las seis proposiciones que hicieron los diputados del Virey el 27 del pasado, ni en las catorce, que comprende su nota del 30, hay la mas leve indicacion sobre el hecho que se supone: yo siento tener que hacer esta observacion, para alejar las dudas à que podria inducir mi silencio.

En resumen: las proposiciones del Virey de Lima han sido, ó totalmente inadmisibles, ó desnudas de una verdadera garantia: el juramento de la Constitucion de España, seria una infraccion del que hemos hecho tantas veces al Eterno en presencia de la Patria: la evacuacion del territorio que ocupa mi exército, y su retirada à Chile baxo la condicion de indemnizarse reciprócamente los gastos causados, y los perjuicios sufridos, no haria sino prolongar la anxiedad de los pueblos, y añadir à la incertidumbre nuevos peligros: la tregua hasta el resultado de las negociaciones que se emprendiesen en Madrid, por los comisionados de Chile, no tiene ni puede tener una perfecta garantia, habiendose rechazado la interferencia que se propuso por mis diputados. Entre un gobierno acostumbrado al dominio, y un pueblo cansado de experimentar la vanidad de sus promesas, es preciso que las garantias deriven de un principio que no este sugeto à los recelos que inspiran las infracciones repetidas. A esto se agrega que, aun haciendo toda justicia al caracter del Virey de Lima, la confianza en su palabra solo podria durar, mientras el permaneciese en la administracion. En tales circunstancias, yo no he podido menos de dar à mi exército las ordenes que esta acostumbrado à cumplir, y he abierto la campaña sin temor, aunque con grande sentimiento. Hasta aqui no me ha sido contraria la suerte de las armas; pero los males de la guerra han afligido siempre mi corazon, porque yo no busco la vitoria para satisfacer miras privadas, sino para establecer la Independencia de mi Patria, y cumplir los deberes que el destino, y la naturaleza me han impuesto.

Es llegado el momento en que yo desplegue todos los recursos que penden de mi arbitrio, y que las circunstancias someten à mi influxo: las tropas que me acompañan, han sido educadas en la escuela del triunfo: la escuadra que tengo à mis ordenes, se halla dirigida por un general, cuya bravura encuentra pocos exemplos en la historia de la guerra: el parque de la expedicion abunda en elementos, no solo para la campaña que he emprendido, sino para

otra mas prolongada y dificil: los habitantes del Pais que va à servir de teatro à esta contienda decisiva, se hallan divididos entre unos que piden la paz por el temor de la guerra, y otros que suspiran tiempo ha por la libertad, y la justicia. En fin la fuerza y la opinion, la razon, y la necesidad, la experiencia de lo pasado, el presentimiento del por venir, y las medidas mismas que se ve precisado à tomar el gobierno de Lima para su defensa, son otros tantos recursos con que cuento para terminar con suceso la campaña del año 20.

¡Pueblos del Perù! yo he pagado el tributo que debo como hombre pùblico à la opinion de los demas: he hecho ver cual es mi objeto, y mi mision cerca de vosotros: vengo à llenar las esperanzas de todos los que desean pertenecer à la tierra en que naciéron, y ser gobernados por sus propias leyes. El dia que el Perú pronuncie libremente su voluntad sobre la forma de las instituciones que deben regirlo, cualquiera que ellas sean, cesaràn de hecho mis funciones, y yo tendré la gloria de anunciar al gobierno de Chile de que dependo que sus heroicos esfuerzos al fin han recibido por recompensa, el placer de dar la libertad al Perù, y la seguridad à los estados vecinos: mi exército saludarà entonces à una gran parte del continente Americano, cuyos derechos ha restablecido à precio de su sangre, y à mi me quedarà la satisfaccion de haber participado sus fatigas, y sus ardientes votos por la Independencia del nuevo mundo.

Cuartel General en Pisco Octubre 13 de 1820.

Jose de San Martin.

RELACION DE LOS PROGRESOS DE LA REVOLUCION DEL BRAZIL(1.)

(*De la Prensa Democratica del mes de Febrero.*)

Noticias de un grande interes han excitado la atencion del pùblico sobre el estado de los dominios y residencia del Rey de Portugal en America. Son tanto mas interesantes estas noticias quanto que la insurreccion sucedida tres años ha en Pernambuco, y los esfuerzos contempor̀aneos del General Gomez Freyre y otros en Europa parecen haber sido no solo sufocados por el cadahalso y el sepulcro, sino casi olvidados.

Se sabia muy bien en este pays en 13 de Octubre ultimo, que el 24 de Agosto de 1820 existia una alarma general en la ciudad de Pernambuco entre los realistas, à causa de haber reventado una revolucion en el interior. El lugar donde se habia manifestado se designaba generalmente como *una de las provincias del Sur* y cerca del distrito de las *Minas*. Esta incertidumbre, empero, no disipaba la creencia en la realidad de la insurreccion, pues por el contrario se aseguraba positivamente que dos cientos hombres de las tropas Reales habian marchado al interior con orden de ser reforzados por otros destacamentos que habian de recogerse en el pays y dirigirse al sitio de la revolucion, y las fuerzas reales de Parayba tubieron orden de ir al mismo servicio.

Un caballero de gran veracidad que estubo en aquel tiempo en el pays declaro como su seria opinion que el desafecto y odio hacia la autoridad real, segun se exercia en la actualidad, era universal y decisiva; y expuso que los habitantes à lo menos de aquella parte del Brazil, estabán generalmente animados de estos sentimientos de desafecto, esperando en breve una mudanza que afectaria al gobierno y condicion del pays.

Tambien se menciono entonces, que una esquadra de diez buques baxo el convoy de un buque de guerra de 20 cañones llamado el San Gaulciano habia dado vela el 15 de Agosto para Lisboa, y entonces manifestamos que en el camino se le transmitieron ordenes por el Gobernador de Pernambuco à fin que en caso de haberse efectuado una revolucion en Portugal al tiempo de llegar la esquadra, se encaminase à Inglaterra. Es asi mismo de notar quan vigente era en aquel tiempo la opinion en el Brazil que el Mariscal Beresford debia conducir el tesoro del Rey à Inglaterra para su seguridad, considerandose como inevitable la expulsion ó emigracion de la familia Real del Brazil. Finalmente se sabia que habia una grande animosidad entre los regimientos de los naturales y las tropas Europeas, en cuya virtud no debia esperarse ninguna fuerte ó efectiva oposicion à la voluntad publica del partido adherido à los intereses de la corona.

Parte de este informe siendo considerado en el tiempo en que se recibiò como un mero rumor, no tubo aquella consideracion a que parece haber sido acreedor. Pero notese la singular coincidencia. La revolucion ha tenido lugar en Agosto en los dominios Europeos de Portugal, contra cuyo evento la esquadra salida de Pernambuco habia sido precaucionada: y el Mariscal Beresford ha llegado ya al puerto de Lisboa con dinero de las arcas Reales hasta el montamiento de mas de dos millones de fuertes, suma que excede mucho à la que entregò al gobierno Constitucional.

Nuestras noticias hasta el 20 de Octubre directamente del Brazil mencionan las conferencias en el Rio tenidas por el Rey Juan con el Mariscal Beresford, que antes de su retorno à Lisboa fue revestido con la alta dignidad y rango de *Generalisimo* del Reyno, y con tanta autoridad como nunca se concedió aun à los Vireyes enviados à la America. Esta comision se ha publicado ya. Falta observar que la autoridad conferida asi al general fue tan extravagante què arrancò una quexa y reclamacion al Principe heredero de la corona à su padre con estas expresiones: "que si tal confianza se daba por S.M. a un extrangero, ¿que tenia que conceder à D. Miguel Pereyra Jorjas y otros naturales del Reyno?"

En aquel tiempo un Capitan Mayor (ó Comandante Militar de un distrito) rompio en una abierta insurreccion en *Cereris*. Este gefe era considerado como un hombre de grande influxo y adequado talento. Otro gefe del mismo rango en otro distrito, siguio el exemplo. Toda tentativa para atraherlos à la sumision fue ineficaz. El Gobernador de Pernambuco Luis Dorrego envio contra ellos una fuerza compuesta del esquadron de Algarves, el de Caballeria de *Bonito*, no *Borrito* como dixeron erradamente los papeles, y muchas tropas de *Peneado, Algavas, Parayba:* se habian expedido instrucciones à los comandantes intermedios para aumentar esta expedicion con hombres, y prestarle todo auxilio. Nuestras ultimas noticias dexaron parte de esta fuerza en la ciudad de *Pombal* situada al norueste de Pernambuco à distancia de cien leguas en el interior. Los resultados eran desconocidos.

Quince dias despues de aquella fecha llegaron à Pernambuco las noticias de la insurreccion de *Bonito*, cuya plaza esta al sudueste à quarenta leguas de Pernambuco. En este nuevo lance, el gobernador despachó el primero y segundo batallon de cazadores, los de la milicia y la fuerza armada de San Antonio, distante doce leguas da Pernambuco. Este cuerpo de tropas llego al frente de una gran roca donde el pueblo se habia fortificado, y hubo una sangriento combate en la noche del 26 de Octubre continuando desde la media noche hasta la siete de la siguiente mañana. Esta batalla terminò en favor de los Realistas, aunque con la perdida de ochenta muertos y otros tantos heridos. Los Patriotas, ò si se quiere, insurgentes tubieron noventa y cinco muertos y ciento un prisioneros fuera de ochenta mugeres y muchos niños de cinco à diez años de edad, porque estos tambien se cuentan como prisioneros en las relaciones reales: el numero total que habia en la roca subia à quatro cientos, entre los quales se hallaban varios sacerdotes. Ha de notarse que ni los gefes ni los sacerdotes fueron prisioneros ni muertos.

(Continuarà.)

(1.) Este resumen contiene los hechos mas notables que darian deseane sobre las conmociones del Brazil y su verdadera situacion: tal es el motivo que nos induce à comunicarlo à nuestros lectores.

UN AMIGO DE LA HUMANIDAD

A los Españoles Europeos.

(Continuacion del numero anterior.)

Es verdad que habeis adornado vuestras ciudades con edificios suntuosos y magnificos; que habeis fortalecido vuestras principales plazas; que vuestros Reyes, vuestros grandes y magnates, han desplegado un lujo y una profusion escandalosa; que se ha enriquecido un centenar de visires; y que vuesrtos eclesiàsticos, apurando el sudor del Colombiano, se han sentado sobre tronos de magnificencia. Pero no me negaréis que lo general de la nacion ha yacido y yace hundida en la miseria; que la riqueza y opulencia de pocos ha imperado la opresion, el servilismo y la ruina del comun; que las guerras asoladoras, nacidas del orgullo, han anonadado vuestra marina, é insinuado el luto, la viudez y la orfandad en vuestras casas; que las grandes exaciones, los grandes sacrificios para sostener esta brillantez erigida sobre el oro ya apurado de la America, las sufris vosotros, comerciantès, labradores, artistas, y demas miembros de la primera gerarquía en la sociedad; én fin, que en medio de la grandeza vivis en la mas espantosa mendicidad.

¿Y el estado que grandes avances recibe? Por tres ó cuatro millones de pesos fuertes que le ingresan, tiene que expender cantidades mayores en mantener guarniciones en aquellas plazas: una gran fuerza de mar y tierra para defenderlas de las potencias extrangeras que las ambicionan y desean: guerras costosisimas y destructoras que con este motivo se han suscitado, y que sin el no las habria habido: un nùmero exorbitante de Bajaes subalternos, togados, y otros funcionarios que le son indispensables: ¿que pues, vuelvo à preguntar, es lo que utiliza el estado? Digamos, y dirémos bien, lo que asienta un célebre escritor: Lejos de que el oro de las Americas haya enriquecido la España, le ha traido por el contrario la esterilidad; los obreros y labradores han pasado à ser soldados, y los extrangeros la mantienen en una suerte de dependencia. Los Españoles perecen en el seno de su prosperidad facticia, miéntras que se han privado de los bienes reales que encuentra el trabajo en la agricultura, en el comercio y en las artes. El celibato ha sido una consecuencia necesaria del lujo, y una nueva causa de despoblacion; los claustros se han poblado de desertores del comercio y de las manufacturas. La España, siempre en guerra y exhausta de ciudadanos, se viè obligada à tomar à sueldo tropas extrangeras que devastaban los paises confiados à su guarda; la educacion de la juventud se ha despreciado enteramente; en fin, no cuenta en el dia la mitad de la poblacion de la monarquía de Fernando.

Tales han sido los funestos efectos del descubrimiento de la America para la España: ¿y cuales han sido para aquellos tiranizados reinos? Fernando, Isabel, cuyos epitetos ignoro cuales sean ni deban daros tantas generaciones victimas sacrificadas al filo cruel de vuestra ambicion, de vuestra avaricia, de vuestro orgullo; Reyes tiranos, diré mas bien, cuyas manos manchadas aun con la sangre real de vuestros hermanos, no dudàron ensangrentarse y dilacerar las entrañas de los inocentes é indefensos habitantes de Ultramar: Alejandro VII. hombre inmoral, que os atrevisteis à entregar à las cuchillas del conquistador tantas naciones de hombres, y à regalar lo que por tituló ninguno podia ser vuestro. ¡Ah, crueles! vosotros, si, vosotros sois responsables de millones de hecatombes inmolados à vuestra ambicion y fanatismo. Hu-

mano Casas dilo tù..... pero echemos un velo al cuadro mas tocante y mas lastimero del mundo.

Y bien, si la España nada adelanta, ó mas bien, si se ha paralizado, empobrecido, despoblado, y camina à su ùltima ruina con la posesion de la America, ¿no es un capricho, no es una temeridad querer conservarla con tantos sacrificios de unos y otros, y haciendo una violencia à aquellos hermanos que no se creen felices sino con su independencia absoluta, y con el sistema de gobierno que han adoptado? No entrare en discusion sobre cual de los dos sistemas es mas sólido, mas duradero, menos expuesto à ser trastornado por un ambicioso y venir al despotismo, ni cual de los dos felicite y prospere mas à una nacion, y ponga menos trabas al ciudadano en el goce de sus derechos; lo cierto es que esta misma sabia constitucion política, dada por las Córtes extraordinarias en el año doce, que fija vuestra libertad, vuestra seguridad y propiedad, y que os hace aparecer con toda la dignidad de hombres à la faz del universo: este mismo Código sagrado, repito, no hace refluir sus beñéficas influencias sobre vuestros hermanos de Ultramar. Los gefes militares, políticos, civiles, y aun los eclesiàsticos, han hollado hasta aqui las leyes mas justas y mas santas; han oprimido, han degollado, han saqueado, han devastado impunemente aquel hermoso suelo y sus habitantes.

Dos y tres mil leguas de distancia de la corte han sofocado y sofocaràn los gritos de la inocencia perseguida y del infeliz tiranizado. ¿Creeis que respetaràn la constitucion? ¿esta constitucion que en el año trece hemos visto holiada y rota en muchos de sus artículos por aquellos mismos que actualmente la estaban publicando y haciendo reconocer en aquel continente? No es posible, Españoles; no es posible. Si en el seno de vuestro suelo, y en tiempo en que se hallaba en su mayor auge, hubo mas de un gefe constitucional que violase algunos de sus principios mas sagrados; si toda ella fue desobedecida y echada por tierra por los que tenian la fuerza amada y debian mas sosternerla; ¿cual os figurais sea la conducta de los que tienen esta fuerza à una distancia tan enorme, en donde han ejercido un despotismo pérsico, en donde las bayonetas y los cadalsos son la suprema ley, en donde van à engrosar los bolsillos propios à costa de los agenos, y en donde la imposibilidad de hacerse oir las quejas de los ofendidos, les da una seguridad para el crímen! Porque ¿quien es el que repetirà contra un juez injusto, bàrbaro y ambicioso? ¿El infeliz que esta reducido à la miseria podra hacer gestiones costosísimas? ¿El pudiente que teme, y con razon, que se le persiga, y se lleve à la ùltima ruina su haber, su persona y las de su familia por aquel contra quien se querella? ¿habrà quien se atreva à desplegar los labios en donde cada soldado es un oficial, cada oficial un general, cada general un Dios omnipotente! y mucho mas cuando sus quejas han sido desoidas, y sus representaciones sobre los continuos rompimientos de la constitucion se han mirado con el mas alto desprecio, sin siquiera dignarse acusar el recibo de ellas? Poneos en su lugar, y responded.

Por otra parte, ¿presumis habrà muchos que quieren hacer de diputados y abandonar sus familias è intereses por tres ó mas años? ¿hacer un viage tan dilatado y peligroso? Colocad las Cortes y el Monarca en cualquiera punto de lo interior de America, y decid luego à vuestro concuidadanos que vayan à representaros: tal vez no faltara quien quiera y aun lo pretenda, pero no de los mas dignos.

Españoles, sed vosotros libres à vuestro modo, y dejadlo ser à los Americanos al suyo; no ataqueis vuestro propio Bien-estar y el de vuestros hermanos. Aquellos pueblos tienen distinto caràcter, distintos usos y costumbres que vosotros; entre ellos mismos hay una notable diferencia en este particular: asi es que se han dividido, y erigido gobiernos separados é independientes que necesitan leyes. Os serà muy dificil hacerlos entrar por otros que los que se han escogido. Por el los Pardos ù originarios de Africa, siendo libres, son unos ciudadanos en el goce de todos sus derechos, sin necesidad de habilitacion, porque son unos hombres, y unos hombres utilísimos al estado cuando exige sus servicios: soldados valientes, esposos buenos, padres celosos, y tal vez mas ilustrados, mas amantes de sus derechos, mas laboriosos y de mas ingenio que los habitantes de muchos pu blos à quienes no comprehende el artículo 22 de la Constitucion. Con el gobierno federal han visto progresar prodigiosamente à sus hermanos del norte en solos cuarenta años: ellos se prometen avanzar, por la riqueza y feracidad de su suelo, sino mas, à lo menos igualmente; ¿quien pues les arrancarà este modo de calcular? En diez años que llevan de la revolucion, no se ha oido otra cosa que federalismo. America libre, independendencia: ¿quien les trastornarà estas ideas? Las bayonetas, diréis: ¿y tendréis valor para derramar la sangre de vuestros semejantes, para afligir la humanidad, para asesinar à vuestros hermanos, sin que os resulte un bien, sino àntes por el contrario un grave mal?

(Continuard.)

EXTRACTO DE NOTICIAS DE EUROPA.

(Gazeta de la Martinica de 28 de Abril.)

Francfort 8 de Marzo.—El hecho inserto en una nota Prusiana de que la Francia habia dado sin reserva su asenso à la declaracion del Austria, acaba de contradecirse oficialmente por una nota circular dirigida por el ministro de negocios extrangeros à todos los enviados y agentes diplomaticos de la Francia en los Payses extrangeros; y comunicada al cuerpo diplomàtico en Francfort. La Francia protesta contra esta nota y contra el pasage de la declaracion Austriaca que concierne à la Francia, declarando no haber en ningun modo accedido aun con restricciones, à las coaliciones contra el Reyno de las dos Sicilas: estar resuelta à observar en esta guerra una perfecta neutralidad asi como la Inglaterra, y que sin razon quiere hacerse una diferencia qualquiera entre la Inglaterra y la Francia; pues una y otra observan el mismo sistema de neutralidad. La gran sensacion que habia ya causado la declaracion oficial del gabinete de San Jayme relativamente à los negocios de Napoles, se ha aumentado mucho por la del de Tuillerias, por que hasta ahora el publico, segun *el Observador Austriaco* se inclinaba à creer que todas las cinco potencias reunidas en el Congreso de Troppau y Leybach estaban perfectamente de acuerdo sobre las medidas que se habian de seguir para con el Reyno de las dos Sicilias.

Laybach Febrero 25.—La fuerza total del exército Austriaco que marcha sobre Napoles es de 60,000 hombres, y la reserva que esta en la Lombardia Veneciana de 40,000: parece cierto que esta reserva va à aumentarse.

Londres 16 de Marzo.—Ayer hemos recibido los diarios de Paris de 13. Uno de ellos el *Constitucional* anuncia pero vagamente y segun la relacion de algunos viageros que vienen de Italia; que ha habido una batalla cerca de Terny, en que los Napolitanos vencieron. El *Monitor* de la misma fecha no la menciona aunque publica noticias de Milan de 4 de Marzo; dicen "el 20 de Febrero 3000 hombres del Cuerpo de Pepe han comparecido en Rieti con nueve piezas de cañon despues de haber expulsado una vanguardia hasta Terny. El 22 otra vanguardia de 1000 hombres como la primera ha comparecido en el monte San Vito hacia Spoleto. Este cuerpo habia venido de Aquila por Leonesa. Los Napolitanos que habian avanzado hacia Fermo y Ascoli se han retirado el 20 sobre Aquila."

El *Constitucional* anuncia ademas el descubrimiento de una conspiracion en Turin y el arresto de un gran numero de personas entre las quales se nombra el Principe de Carignan; pero observa que esta noticia exige confirmacion. El proyecto de los conspiradores era, segun dicen, hacer una revolucion en Lombardia, y por esta diversion trabar las operaciones de los Austriacos contra Napoles.

Ha sido imposible al Gobierno Frances ocultar mas tiempo los sucesos de Turin, de que ha sido informado por un despacho telegrafico.

El dia 10 la Guarnicion de Alexandria fuerte de 10,000 hombres ha proclamado la Constitucion de España. Al saberlo, el Rey de Serdeña queria hacer marchar las tropas que estaban en Turin, pero lo han rehusado gritando "*viva la Constitucion de las Córtes.*" El Principe de Carignam, y el General Giflenza han sido enviados à Alexandria, pero à su llegada han gritado "*viva la Constitucion de las Cortes,*" y se han puesto à la cabeza del movimento. En esta crisis, el Rey de Serdeña ha creido calmar la fermentacion ofreciendo la carta de Francia, pero se ha rehusado. Todas las guarniciones del Piamonte han seguido el exemplo de la de Alexandría. Tenemos la noticia que el Principe de Carignam y el General Giflenza al frente de 25,000 hombres han marchado sobre Milan, y se cree que debian entrar en esta ciudad el 19 de Marzo.

Paris Marzo 16.—Las noticias contenidas en el boletin de ayer se confirman; pero los censores no han querido que se publicasen hasta que la misma *Gazeta de Turin* hiciese mencion de ellas.

España.—Hemos recibido noticias de Madrid del 10: contienen solo detalles sobre las intrigas de los facciosos en aquella ciudad: su plan era destronar al Rey Fernando y poner en el trono al Ynfante Don Carlos.

Del 17.—El Rey de Serdeña ha abdicado en favor del Principe de Carignam: ha partido con la Reyna para Niza donde se embarcara para la Isla de Serdeña.

La Constitucion de las Cortes ha sido generalmente proclamada, y el Principe de Carignam con el exército federado que se aumenta de dia en dia prosigue sus movimientos hostiles contra los Austriacos. Esta noticia es positiva.

Se anuncia que ha habido una batalla en Rieti: que los Napolitanos han atacado el exército imperial y lo han derrotado: que se ha hecho un gran numero de prisioneros que la accion ha sido muy sangrienta, y que el General Pepe ha sido muerto.

CAPITANIA DE PUERTO.

Durante las dos ultimas semanas.

ENTRADAS:

Mayo 29. Lancha Nacional *Rosario*, Patron Jose Maria Serrano de Carupano y Trinidad con sal.

Junio 4. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan Jose Hernandez de Trinidad con rom y mercancias.

6. Goleta Nacional *Estrella* Capitan Calixto Salazar de Trinidad con rom y mercancias.

SALIDAS:

Mayo 30. Bergantin Goleta Nacional *Mata*, Capitan William Wilkie, para Colonias con mulas.

Id. Goleta Francesa *Luisa*, Capitan Doulìio para Martinica con cables de Rio Negro.

31. Balandra Americana *Lark*, Capitan Juan Gabat para Colonias con ganado.

Junio 8. Bergantin Goleta Nacional Corsario el *Restaurador*, Capitan Sebastian Bogmier à crucero.

Angostura Junio 9 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos ùltimas semanas,

Varones..........6 Hembras..........6

MUERTOS.

Varones.	Hembras.
1 de 4 meses.	1 de 40 años viuda.
1 de 30 años soltero.	

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 107. Angostura: Sábado 16 de Junio de 1821.—11°. Tom. IV.

MONUMENTO
SINGULAR(1).

Cuando salia del templo, me conduxeron à una plaza no mui distante para que considerase à satisfaccion un monumento de marmol, recien edificado, que provocaba mi curiosidad, y me inspirò deseos de penetrar el velo de los emblemas que le rodeaban. No quisieron explicarme que significaba esto, para dejarme el placer y la gloria de adivinarlo.

Una figura dominante atraia todas mis miradas: en la dulce magestad de su frente, en la nobleza de su talle, en sus atributos de paz y concordia, reconocí a la santa humanidad. Habia otras estatuas arrodilladas representando unas mugeres en la actitud del dolor y del remordimiento. ¡Ah! el emblema no era dificil de penetrar; se componia de las naciones figuradas, que pedian perdon à la humanidad de las crueles llagas que le habian abierto por espacio de veinte siglos.

La Francia estaba de rodillas implorando el perdon de la noche horrible de la fiesta de San Bartolomé, de la dura revocacion del edicto de Nantes, y la persecucion de los sabios que nacieron en su seno. ¡Oh! ¿como pudo cometer semejantes atentados, teniendo un semblante tan dulce? La Inglaterra abjuraba su fanatismo, sus dos rosas; y alargando la mano à la filosofia, prometia no verter mas sangre que la de los tiranos.—La Holanda detestaba sus partidos de Gomar y Arminio, y el suplicio del virtuoso Barnevelt. La Alemania ocultaba su frente altiva, y no veia sino con horror la historia de sus divisiones intestinas, de sus furores energumenos y su rabia teologica, que hacia un contraste singular con su frialdad natural.—La Polonia miraba con indignacion à sus menospreciables confederados que otro tiempo despedazaron su seno, renovando las atrocidades de las cruzadas. La España, mucho mas culpable que sus hermanas, gemia por haber cubierto el nuevo continente con treinta y cinco millones de cadaveres, por haber perseguido en el fondo de las selvas y en el hueco de las rocas las deplorables reliquias de mil naciones, y haber acostumbrado unos animales, menos feroces que los mismos Españoles, à beber sangre humana.—Pero por mas que gemia y suplicaba, no podia obtener perdon, porque el suplicio lento de tantos infelices como habia condenado a las llamas debia exponer eternamente contra ella.—El tallista habia representado muchos esclavos mutilados, que clamaban venganza mirando al cielo: crei oirles gritar, y retrocedi muy asustado. El rostro de la estatua que figuraba la España, era de un marmol jaspeado de sangre; color espantoso, tan indeleble como la memoria de sus atrocidades.

Veiase à lo lejos la Italia, causa original de tantos males, postrada con la cara en tierra, apagando con los pies la antorcha ardiente de los furores que han cubierto ambos mundos, y sin atreverse à avanzar para solicitar su perdon. Quise considerar de cerca las facciones de su rostro; mas lo habia desfigura lo mucho un rayo que acababa de caer; y cuando me acerque, no pude distinguirlas por estar ennegrecida la estatua con los fuegos del trueno.

La Humanidad radiosa levantaba su frente interesante en medio de aquellas mugeres humildes y humilladas. Observé que el tallista habia dado à su semblante las facciones de aquella nacion libre y animosa que habia roto las cadenas de la tirania; y que adornaba su cabeza el sombrero del grande Tell: diadema la mas respetable que ha ceñido hasta ahora la cabeza de un monarca. Estaba sonriyendose con su hermana, la dulce filosofia, que tenia sus puras y blancas manos levantadas al Cielo: esta la miraba con unos ojos en que rebosaba el amor.

Salia yo de aquel lugar, cuando hacia la derecha percibi sobre un magnifico pedestal un hombre con la cabeza descubierta, el brazo levantado, los ojos animados, y en una actitud noble è imponente. Al rededor de el estan los destrozos de veinte cetros: y à sus pies se leian estas palabras; AL VENGADOR DEL NUEVO MUNDO.

Di entonces un grito, arrancado por la sorpresa y la alegria. Si, me respondieron con un calor igual à mis transportes; la naturaleza crio al fin ese hombre admirable, ese hombre inmortal, que debia libertar a un mundo de la tirania mas atroz, mas larga e insultante. Su genio, su audacia y paciencia, su firmeza, y virtuosa venganza han sido recompensados con haber roto las cadenas de sus compatriotas. Esa multitud de esclavos que gemian bajo la mas odiosa opresion parece que no aguardaban sino una señal suya para convertirse en otros tantos héroes. El torrente que rompe sus diques, el rayo al caer tienen un efecto menos pronto y menos violento. En el mismo instante virtieron la sangre de sus tiranos; Franceses, Ingleses, Holandeses, Portugueses, Españoles, todos han sido presa del fuego, del hierro y del veneno: la tierra de America ha bebido con ansia esa sangre que hace tanto tiempo estaba esperando, y las osamentas de sus abuelos vilmente degollados parece que se levantaron entonces brincando de alegria.

Los naturales han recobrado esos derechos imprescriptibles, que les habia concedido la naturaleza. Aquel herbieo venga lor dio la libertad à un mundo, de quien es el Dios; y el otro le ha decretado homenages y coronas. El vino como la tempestad que se extiende sobre una ciudad criminal que sus rayos van à consumir: ha sido el angel exterminador, à quien el Dios de justicia habia confiado su espada; ha dado el egemplo de que tarde ò temprano serà castigada la crueldad, y que la providencia desencadena de cuando en cuando esas almas fuertes que tiene reservadas para restablecer el equilibrio, que la iniquidad de la feroz ambicion supo destruir.

(1.) En 1768 escribió *Mercier* en Paris una obra titulada el año *dos mil cuatro cientos cuarenta*. En este romance filósofico supone nuestro autor que se quedò dormido, y despertó al cabo de 700 años; es decir, el de 2440. Juzguese cual seria su admiracion cuando al salir de su casa lo encuentra todo tan distinto de como estaba antes de su sueño: entra desde luego en una roperia á mudar de vestido, porque toda la gente fijaba en el la vista à causa de su trage, no menos que de su manifiesta ancianidad. y despues recorre la magnifica capital de la Francia con el asombro que era natural le causasen unos objetos tan nuevos para el.

No es ahora nuestro ànimo comunicar à los lectores sus interesantes observaciones sobre el trastorno que el notaba en todas las cosas, ni seguirle en la descripcion de las diferentes curiosidades, reformas y monumentos que se ofrecian à su vista. Solo nos proponemos hacer ver á nuestros compatriotas que Mercier fue uno de aquellos hombres filantropicos que desde mediados del siglo pasado columbraban la independencia de America; y sacar à luz un trozo de buen gusto y de elocuencia, cual es la noticia que da de dicho monumento.—*(Telegrafo de Chile nº. 45).*

DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE LA CAMPAÑA DEL EXERCITO DE ORIENTE.

Excmo. Sr.

El 14 del corriente, como anuncié à V.E. en oficio anterior, fue ocupada la capital, y el 18 por la noche emprendió la division su marcha sobre los valles de Aragua: el 19 permaneció en San Pedro; y al amanecer del 20 siguió el movimiento. Como à las 8 del dia encontrò una guerrilla en las Lagunetas, la que à los primeros tiros de la nuestra huyó precipitadamente. A las 2 de la tarde llegamos al pueblo del Consejo, donde nos aguardaba el brigadier D. Ramon Correa con 500 hombres, restos de los cuerpos que se habian salvado de la capital y de las acciones anteriores; fue atacado inmediatamente, y a la hora de fuego se puso en vergonzosa fuga, dejando en nuestro poder 58 prisioneros, inclusos 4 oficiales subalternos, y el segundo gefe del exército brigadier D. Tomas de Cires, 130 fusiles, 12 cajas de guerra, 2 pitos, una corneta, un botiquin, todos sus equipages, con los mas de sus caballos: y se le persiguió hasta este pueblo, por donde habia pasado ya el nominado brigadier Correa acompañado ùnicamente de cuatro ó cinco oficiales. La pèrdida del enemigo ha consistido ademas en 11 muertos, sin que hayamos experimentado ninguna por nuestra parte.

Dios, guarde à V.E. muchos años.—Cuartel General de la Victoria a 21 de Mayo de 1821.—Excmo.Sr.—El Coronel Gefe—*Francisco Vicente Parejo.*

Excmo. Sr. Vice Presidente del departamento de Venezuela.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Caracas Mayo 23 de 1821.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guayana.

Ayer à la una de la tarde entrè à esta capital, habiendo ya recibido en mi transito algunas noticias oficiales del Gobernador Militar de la misma Teniente Coronel Carlos Nuñez, de que me impuse mejor, y con mas extension despues de mi llegada.

Cuando el Sr. General José Francisco Bermudez ocupò esta ciudad en la tarde del 14 del corriente ya la habia evacuado el dia anterior el brigadier Correa con los restos de sus tropas batidas repetidas veces en la costa de Barlovento, y dexadola en total abandono; pero la presencia de las de la Repùblica restableció el òrden y la tranquilidad. Las autoridades, algunos individuos del comercio y los vecinos Europeos del puerto de la Guayra, y los de la capital que en su fuga tomaron la misma direccion, se habian tambien embarcado con destino al de cabello, à donde condugeron à varios habitantes por la fuerza.

El Sr. General Bermudez que el dia 16 se trasladò á aquel puerto restituyò la quietud à su vecindario algo agitado por los acontecimientos que acababa de presenciar; y regresó el 17. El 18 se movió sobre los valles de Aragua, habiendo reforzado la division de su mando con mas de 800 hombres que se le reunieron en esta capital y en el puerto de la Guayra. El Brigadier Correa se habia situado en el pueblo del Consejo con cerca de 500 hombres, resto de los Cuerpos que habian sido batidos en las acciones precedentes; y á las dos de la tarde del 20 fue atacado en sus posiciones, y aunque pretendiò sostenerse, tubo que abandonarlas à la hora de fuego sin grande esfuerzo de nuestras tropas pues solo obró la 1a. compania del batallon de Cazadores del Orinoco. Nuestra caballeria siguió en su persecucion hasta la Victoria, y tomo prisioneros al brigadier D. Tomas Cires Gobernador que fue de la plaza de Cumana, cuatro oficiales subalternos y muchos soldados.

El enemigo tubo la pèrdida de once muertos, y dexó en nuestro poder mas de cien fusiles, doce caxas de guerra y multitud de otros efectos militares

El Sr. General Bermudez domina los valles de Aragua, y el entusiasmo de aquellos pueblos se ha manifestado con tanta energia en esta ocasion como en todas las veces que se han presentado alli nuestros armas: los valles del Tuy estan todos en nuestro poder: se organizan los diversos ramos de gobierno y administracion en esta capital y su distrito, y todo anuncia felicidad y prosperidad para la República y para esta parte de Venezuela, que por siete años habia sufrido el trato mas riguroso de sus gobernantes.

Todo lo que digo à V.S para su inteligencia y satisfaccion y la de ese vecindario.

Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

ESTADO MAYOR DEL EXERCITO DE ORIENTE.

Excmo. Sr.

El dia 22 volvio esta division al pueblo del Consejo en donde se fijó el Cuartel General dejando establecidos puestos en la victoria. El mismo dia 22 se tubo noticia cierta de que el Brigadier D. Francisco Tomas Morales se nos aproximaba con dos mil hombres de la division de su mando que estaba situada en Calabozo, y el 23 tomamos posiciones en el sitio de Marques dejando siempre avanzados nuestros puestos hasta la victoria para observar al enemigo que llego alli el mismo dia 23. El 24 siguio sobre nosotros y entre diez y once de la mañana atacó nuestras posiciones. El terreno no daba lugar à grandes maniobras; el ataque debia hacerse por el camino, y nuestra Ynfanteria no solo resistiò las fuertes columnas enemigas sino que varias veces las obligó à perder sus posiciones. La accion duró hasta la noche: el fuego fue continuo y animado, y el enemigo conoció que su superioridad en numero no le daba ninguna al frente de nuestras tropas vencedoras. El General en Gefe quedó altamente satisfecho de la conducta de los cuerpos, y puedo asegurar à V.E. que mostraron en este dia mas firmeza y mas denuedo que en las acciones precedentes.

Por la noche y sugetandose el Sr. General en Gefe à las ordenes é instrucciones de V.E. vino el exército al pueblo de S. Pedro y hoy se ha establecido el Cuartel General en Antimano.

El enemigo en la accion de ayer tubo una perdida considerable y no ha podido adelantar sus marchas: nuestro movimento se ha egecutado sin la menor inquietud por nuestra Retaguardia.

Todo lo que tengo el honor de comunicar à V.E. en cumplimiento de mi deber y en honor de esta division.

Quartel General en Antimano 25 de Mayo de 1821.—11°.—El Coronel Gefe—*Francisco Vicente Parejo.*—Excmo. Sr. Vice Presidente del Departamento de Venezuela.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Capayita 1 de Junio de 1821.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guayana.

Luego que tube aviso de que nuestras tropas habian contramarchado hasta el pueblo de Antimano, y que el enemigo que nos atacaba era superior en Ynfanteria y mucho mas superior en Caballeria, resolvi no comprometer una accion en las inmediaciones de la capital de Caracas, no obstante la confianza que me inspiraba la conducta de nuestros soldados; pues por una parte queria privarle de todo pretexto para infringir el tratado de regularizacion de la guerra, si la victoria le favorecia, y por otra debia acercarme à los refuerzos con que el Exmo. Sr. General Arismendi estaba en marcha desde el dia 19, y di mis ordenes para que luego que se presentase se continuara el movimiento en retirada sobre Guarenas. En efecto el 26 como à la una de la tarde llegó el enemigo à las Juntas y nuestras tropas emprendieron su marcha en el mejor orden hasta la cuesta de Auyama en donde pernoctaron sin que aquel intentase molestarlas: el 27 siguieron al pueblo de Guatire, y el 28 quando tomaban posiciones en la altura del Rodeo à las dos de la tarde, se presentó el enemigo y vino hasta el sitio de la cuesta de donde retrocedió al pueblo de Guatire que esta à dos millas de las nuestras y el 29 volvió al de Guarenas que dista tres leguas sin haberse atrevido ni à hacer un reconocimiento. El 30 se incorporó S.E. el General Arismendi con 400 Ynfantes, el 31 llegó à Curiepe el Coronel Avendaño con mas de 300 hombres con que habia salido de la Guayra, y el mismo dia entro à Caucagua el Coronel Mazero con 500 hombres con que se retiró de los valles del Tuy dejando organizados campos volantes en todos aquellos pueblos.

La reunion de todas estas columnas al cuerpo general le ha dado una superioridad inmensa, y todo esta preparado para volver sobre la capital, y arrebatarla para siempre al enemigo.

El Sr. General Bermudez con el cuerpo de su mando ha contribuido poderosamente à las operaciones de esta campaña y llenado las intenciones y deseos del Libertador del modo mas honroso para nuestras armas. En diez dias marcho desde Uchire hasta Caracas, destruyendo quantos obstaculos se le presentaron y abatiendo el orgullo del batallon de Hostalrich, uno de los cuerpos expedicionarios que se jactaba de no haber sido vencido en ningun encuentro, y en el pueblo del Consejo completó la destruccion de este cuerpo y tomar el pabellon. En seguida obligo al Brigadier Morales à separar de Calabozo un fuerte cuerpo que ha atraido hasta Guatire alejandolo de las operaciones generales de la campaña: pero lo que mas honor hace à este general y à las tropas de su mando es la conducta que ha observado con los pueblos. Todos los habitantes han visto entrar nuestros soldados como à hermanos, y como à amigos. El labrador ha continuado tranquilo en sus trabajos, y en las ciudades la sociedad no ha experimentado la mas pequeña alteracion. El tratado de regularizacion ha sido religiosamente observado, y los pueblos no han conocido los efectos de la guerra sino porque veian mudarse el gobierno y las tropas.

En todas partes hemos sido recibidos como los bienhechores de la humanidad; todos los habitantes estan decididos en favor de la Libertad, y de la Independencia, y puedo asegurar à V.S. que la República no tiene mas obstaculo que superar en Venezuela que las fuerzas con que el General La Torre se presente en esta campaña.

Lo comunico à V.S para su inteligencia y la de todos esos habitantes.—Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

ENTRADA EN CARACAS DE S.E. EL VICE PRESIDENTE DE VENEZUELA.

(Sacada de la nueva Gaceta de aquella Capital nº. 2 de 24 de Mayo.)

El Excmo. Sr. Vice Presidente de Venezuela benemèrito General Carlos Soublette, que se hallaba ocupado en dar direccion y actividad à la presente campaña en la parte oriental de este departamento, luégo que supo la posesion de esta ciudad, su capital, por las tropas republicanas del mando del Sr. General de division benemérito Jose Francisco Bermudez, volò à ella con el doble objeto de dar sus disposiciones sobre la guerra, y de organizar y poner en movimiento la màquina politica en estos pueblos restituidos à su libertad, en donde la necesidad de plantear à la mayor brevedad la admistracion en todos los ramos del estado por el orden adoptado en el Gobierno de Colombia llamaba su atencion imperiosamente. S.E. que se esperaba en la tarde del 22 del actual, verificó su entrada à las doce del mismo dia sin dar lugar à la solemnidad con que este pueblo, que ansiaba por su venida, se dispusò à recibirle, como à hijo de Caracas, acreedor à su amor, estimacion y respeto por sus eminentes virtudes, por sus méritos contraidos en la causa de la libertad, y por su alta dignidad de primer gefe y magistrado departamental. En el instante que se divulgó su llegada, S.E. empezo à recibir felicitaciones y enhorabuenas, y se vió rodeado de multitud de personas que se congratulaban tributàndole los obsequios de la amistad y del paisanage unidos con los de la atencion y respeto debidos à su caracter pùblico. S.E. admitiò las expresiones de todos con sumo agrado, y correspondió á ellas con aquella afabilidad, dulzura, y franqueza que realzan su mèrito, y que rara vez tienen la fortuna de manifestar los grandes personages. El gobernador politico, el M.I. Ayuntamiento, el Gobernador militar, el Yntendente y otras varias personas tubieron el honor de acompañarle à la mesa, en que la frugalidad republicana compitió con la alegria y buen humor de todos los concurrentes. Los brindis que fueron animados y repetidos tubieron por objeto la salud de la patria, la constancia y firmeza de los defensores de la indepenlencia Americana, el regocijo de Caracas por tener à la cabeza de su gobierno libre á uno de sus mas ilustres hijos, que en su establecimiento habia adquirido tantos titulos à la gratitud nacional, las singulares inauditas cualidades del Excmo. Sr. Libertador Presidente Simon Bolivar, con cuyo nombre electrizado S.E. el Vice-Presidente no cesaba de repetir los brindis, titulandole padre de la patria, creador de la independencia, defensor de nuestra libertad, terror de los tiranos, el primer hombre del siglo ilustrado de America, el único capaz de reunir los animos en la adversidad. S.E. manifestó el placer que inundaba su corazon en este dia, que, dijo, podia asegurar era el mejor de su vida; y que anhelando siempre por la libertad del suelo natal, así el Excmo. Sr. Libertador Presidente, como el, jamas se habian olvidado de ella, en cuyo beneficio habian hecho esfuerzos singulares, y muchas veces desatendido operaciones mas importantes o de mas seguro èxito para la República; y que sus deseos eran de acreditar estos sentimientos contribuyendo à su seguridad, felicidad y engrandecimiento por quantos medios estubiesen à sí alcance de sus facultades. No es posible trasladar al papel la viveza y terno de las expresiones con que S.E. produjo los tiernos afectos que sentia su corazon; ni la alegria y transporte de todos los circunstantes que movidos por tan dulces sensaciones correspondian con aclamaciones y brindis que jamas oiran los tiranos de las bocas sinceras que las pronunciaron.

Nosotros hemos visto la entrada de algunos mandatarios Españoles, que por nuestra ineptitud y para nuestra felicidad, como ellos dicen, han pasado el Oceano para tomar aqui la rienda del gobierno del Rey. Hemos visto aparatos, ceremonias, adulacion, bageza y temor en los subditos; y altaneria, reserva y tal vez insolencia en los visires. ¿Quien no temblaba, y quien era el que no temia en la mutacion de un ministro, esperando siempre que el desconocido fuese peor que el que ya no lo era por sus maldades? ¡Que contraposicion entre aquellos recibimientos y el actual! Aqui vemos à un magistrado que ha adquirido la confianza pùblica por sus virtudes, que ha ascendido por la escala del verdadero mérito al eminente lugar en que no va à ocuparse sino de la felicidad de los pueblos: aqui vemos à un hijo dedicado à formar la gloria de su madre, à un hermano, que su prudencia y sabiduria le da el derecho de gobernar à sus hermanos; aqui vemos à su derredor la amistad, la franqueza, la libertad: moderacion y no bageza, respeto y no temor. ¿Quien es el que no espera del gobierno del actual Excmo. Sr. Vice Presidente dicha y seguridad, y quien es el que confiando su suerte à sus cuidados no reposa tranquilo, y sin sustos ni rezelos? ¡Españoles! ¿Y quereis que renunciemos à esta felicidad? No, nó es posible: preferimos la muerte, despues de haber probado aquel placer. Vosotros, no podeis dàrnoslo por muy buenos que fuesen los deseos que os animasen. Vuestra Constitucion serà excelentisima para la Peninsula; pero la America necesita, ademas de buena Constitucion, gobierno propio, independiente de la Europa, de quien la separò bastantemente el Divino Autor de naturaleza, el supremo legislador de la sociedad

UN AMIGO DE LA HUMANIDAD

Á los Españoles Europeos.

(Continuacion del numero anterior.)

No, Españoles: sois demasiado generosos, teneis unos corazones bien dispuestos, unas almas bien formadas; la ilustracion de este siglo, de que tanto participais, y vuestros sentimientos liberales no os permitiràn manchar vuestra reputacion, y hacer una herida tan profunda y sensible à la humanidad.

Pero si atropellando los derechos del hombre, si hollando vuestros mismos principios y contradiciendoos, os decidis à llevar la devastacion y la muerte à aquellos lejanos paises, creo deberos advertir que por las venas de los Americanos circula vuestra sangre; que tienen tanto valor como vosotros, y la misma tenacidad en sus empresas; que en diez años se han aguerrido, organizado, y formado ejércitos belicosos, dignos de haceros frente; que muchos generales franceses y de otras naciones han tomado partido con ellos; que no podréis arreglar un plan de ataque, teniendo que dividiros y que atender à puntos distintos de polo à polo; que sus aires, sus aguas, sus alimentos, sus desiertos, su clima, todo os es mortífero y contrario; que en cada paso encontraréis una fortaleza inaccesible y natural, en cada punto una emboscada, caminos fragosos y casi intransitables, rios caudalosos, insectos devoradores, fieras sanguinarias; en una palabra, que el sombrío sepulcro y el espectro de la muerte os saldrán al encuentro por do quiera que dirigiéreis vuestros pasos inciertos y vacilantes. Alli encontraréis los restos de vuestros compatriotas, y sus frias cenizas os señalaràn vuestro destino; allí conoceréis por ùltimo, que si Hernan Cortez, Quesada, Pizarro y otros, pudiéron con un puñado de hombres conquistar aquel vasto, pero indefenso continente, con un puñado de hombres se puede en el dia defender de ejércitos belicosos y crecidos.

Pero, Españoles, nada menos quieren los Americanos que teñir su suelo con la sangre de sus hermanos; muy sensible les serà tener que desenvaynar la espada contra vosotros: la paz os piden, vuestra alianza solicitan; quieren vivir con vosotros como dos hermanos queridos que, aunque habiten casas separadas y gobiernen à su arbitrio sus familias, se aman no obstante, se auxilian mutuamente, miran sus intereses como comunes, y la causa del uno es la causa del otro. Ellos os recibiràn con los brazos abiertos, si los visitais como amigos; pero si los buscais como conquistadores, seréis dueños del terreno que piseis; y en todo caso, solo conseguiréis sentaros sobre la huesa de vuestros hermanos, y reinar sobre escombros y cenizas.

Buenos Ayres, Chile, Nueva Granada y Venezuela, me consta estar resueltos à ser libres ò morir; los Callejas, Pezuelas, [illegible]fores, Monteverdes, Morales, Warletas, Calzadas, Samanos, Morillos, esos monstruos, esos antropófagos; esos Ahrimanes que han sacrificado dos millones de víctimas en las aras de su barbarie, y que, como los Nerones y Calígulas, se han complacido en incendiar las ciudades, en beber la sangre de los hombres, y en extender el negro manto de la noche sobre aquellos desgraciados pueblos; y cuyas atrocidades se han premiado con profusion, les hace mirar con horror sus asesinos, arrostrar los peligros, y despreciar las balas y la muerte.

Ilustre Fernando, que habeis hecho feliz à la España con un solo decreto oportuno, y que con el habeis dado la vida à millares de Españoles que iban à ser víctimas de las disensiones civiles; felicitad tambien à los hijos de Colon; economizad su sangre, y haced ver al mundo todo que si un Fernando usurpador y sanguinario esclavizó y devastó à la mas bella nacion del globo, otro Fernando justo, benéfico y humano, le vuelve generosamente la libertad y la vida: la humanidad os llenará de bendiciones, y aquellos desgraciados pueblos que han gemido bajo la opresion mas dura por tres siglos haràn subir hasta el Cielo vuestro nombre, y presentaràn ante el Ser Supremo vuestra beneficencia y bondad para que os prospere y bendiga.

Representantes sabios de la nacion, ilustrado Congreso reunido para hacer la felicidad de la madre patria, pensad maduramente sobre los intereses reales y verdaderos de vuestros comitentes; meditad sin precipitacion estas reflexiones y las muchas que ocurriràn à vuestra alta penetracion; juzgad sin parcialidad, Padres conscriptos; tomad la balanza de Astrea en vuestras manos, y tened presente que la España, hecha repetidas vèces presa de varias naciones, ha sacudido gloriosamente su yugo; que el Norte America sacudiò el suyo con vuestro poderoso auxilio, y que los Hispano-Americanos no tienen menos derecho à romper sus càdenas que estos los de la Bretaña, y vosotros las de los Moros. Vosotros teneis unos sentimientos justos, humanos y filantrópicos; detestais la opresion, execrais los hierros, y mirais con horror à los que, por conservar violentamente un puñado de tierra, asolan los campos, incendian los pueblos, derraman la sangre, enlutan las familias, y profanan el sagrado templo de la humanidad. Vosotros sois políticos y prudentes, y podeis muy bien prever los malos resultados de una guerra indiscreta; sabeis por experiencia la aversion de vuestros soldados à semejantes expediciones, lo exhausto de la nacion para emprender gastos tan considerables, lo mucho que la exasperan las exacciones inmoderadas; comprendeis muy bien el estado actual de la Europa. La mina va à reventar, y la España ha dado la seral; una nube tres veces densa se pone sobre nuestras cabezas; el trueno amenazador resuena en nuestros oidos, y seràn tremendos los efectos de su explosion. Potencias limitrofes y emprendedoras deben alarmar la nacion, y necesitarla à poner à cubierto sus hogares. En fin, reflexionad seriamente lo que ha hecho estallar la actual revolucion, y decidios por lo que la prudencia y la política os dicten, sin olvidar jamas que un pueblo resuelto à ser libre lo serà à todo trance, à pesar de cualquiera oposicion. La España puede ser feliz, y lo es efectivamente sin la America; la America no puede serlo con la dependencia de la España: sin la America pueden reformarse los artículos 31, 108 y 171, tercera facultad del Rey, que segun la comision de Constitucion, se han asi sentado atendiendo à la posicion geogràfica de aquel continente. Mirad pues por la tranquilidad y bien-estar de àmbos pueblos; mostraos, os ruego, dignos Padres de la Patria. Asi el Cielo os de acierto; y, uniendo con lazos indisolubles unos y otros corazones, los felicite y prospere.

Jose Scarpett.

Conclusion.

(De la Gaceta de Bogota nº 85 y siguientes.)

PROCLAMA.

EL GOBIERNO DE COLOMBIA.

A los habitantes de la Villa del Rosario de Cucuta.

¡Ciudadanos!—*Vuestra situacion geogràfica decidió al ultimo Congreso de Venezuela à fixar en vuestro seno la capital del nuevo estado de Colombia; y las demostraciones de jubilo con que habeis recibido al Gobierno de la Repùblica trasladado de Guayana à vuestro territorio, le enseñan quanto debe esperar de vuestro patriotismo en esta nueva capital. En ella por la primera vez serà instalado el Congreso general de Colombia; y algun dia podreis decir con orgullo. "Aqui se obraron las mas importantes transacciones del nuevo estado: aqui se consolidò la union de Cundinamarca, Quito, y Venezuela: aqui su Independencia y soberania quedaron selladas de un modo solemne, y definitivo: aqui fueron aprobados los tratados de paz y de reconocimiento de esta nueva nacion." Que no se aleje este momento feliz para toda la America, y el mas venturoso para vosotros son los deseos del gobierno.*

Dado en la Villa del Rosario de Cucuta à 15 de Febrero de 1821—11º. de la Repùblica.—El Vice Presidente interino de Colombia.

Juan German Roscio.

ARTICULO COMUNICADO.

Expedicion de Carupano.

Muchas veces se ha hablado de la heroica accion, que entre otras mil, inmortalizarà al Hèroe de Colombia, à saber, la expedicion reunida en los Cayos en 1816, y desembarcada en Carùpano. No todos conocen los pormenores de esta hazaña, ni saben las ocurrencias oficiales, que intervinieron en la reunion, embarco y operaciones de esta expedicion. En 1816 fue subyugada toda la Nueva Granada, y en Venezuela no quedaron sino pequeñas partidas de guerrilla en las provincias de Cumana, Barcelona y Guayana. La verdadera fuerza, y la ùnica, que quedaba fue la de Casanare à que se reunieron en la provincia de Barinas muchos descontentos del gobierno Español. El enemigo poseia un inmenso pays, abundante de recursos, y en el qual existia un exército numeroso, vencedor, y aguerrido. En tal estado, concibió el General Bolivar el agigantado proyecto de libertar a su Patria, y sin tener otros medios, ni otros recursos, que su genio, convida à sus compatriotas à reunirse en los Cayos, y encuentra en el Sr. Brion una generosidad de que necesitaba: no alcanzaron à 300 hombres los que reunió, y entre este puñado de valientes vino la discordia à dividir los ànimos, y à reducir el proyecto al estado de nulidad. El General Bolivar todo lo supero, y por fin partió con su expedicion à Margarita, batió en el transito una division de la Esquadra enemiga, asegurò la suerte de la Isla insurreccionada anticipadamente contra el poder Español, y verificó el desembarco en Carùpano.

No podia menos, que burlarse el enemigo de un proyecto semejante, y que no habria cabido en otra cabeza, que en la del General Bolivar. Pretender con menos de 300 hombres arrojar del pais a 20 mil soldados del Rey, que lo poseian con alguna tranquilidad, era el colmo del delirio. Pero el resultado desmintió este càlculo, y acreditó, que al genio audaz, y emprendedor de Bolivar nada se resiste, y nada se opone. De la ocupacion de Carùpano, resultò la expedicion de Ocumare, que aunque en su origen tubo un mal suceso, despues brillò atravesando un pais dilatado rodeado de enemigos, y venciendo en las jornadas de Quebrada honda, Alacràn, y Juncàl las très divisiones de Quero. Lopez, y Morales. De aqui resultò el paso del Orinoco, el bloqueo de Guayana, la rendicion de esta plaza, y la adquisicion de una provincia, que tanto ha valido à la causa de Colombia. Entre tanto, las fuerzas del Apure vencian al enemigo en el Yagüal, Apurito, y Mucuritas.

De este resumen debe deducir qualquiera, que la expedicion de Carupano es el origen de nuestro bien, y actual prosperidad, y que el General Bolivar autor, y executor del proyecto, empezò aqui à echar nuevos y sòlidos fundamentos para esta Repùblica. En honor, pues, de Cundinamarca deben publicarse los nombres de los Cundinamarqueses, que ayudaron à formar esa brillante expedicion, los quales vengaban lejos de su Patria los males que ella estaba sufriendo.

Sr. Dr. Francisco Zea.	*Teniente Miguel Girardot.*
Coronel Francisco Veles.	*Otro N. Machuca.*
Otro José Ucros.	*Otro Sebastian Cuesta.*
Teniente Coronel José Montes.	*Otro Ilario Ibarra.*
Otro José Martines.	*Otro José Martines.*
Otro José Maria Flores	*Otro F. Basa.*
Otro Juan Basa.	*Otro F. Velandia.*
Sargento Mor. Juan Muños.	*Subteniente Simon Antune*
Otro Manuel Martines.	*Ciudadano Gabriel Piñeres.*
Capitan Joaquin Camero.	*Cabo 1º F. Barrera.*
Otro Francisco Martines	*Otro Leocadio Azcoeda*
Otro Pedro Romero.	*Otro Santos Orellano.*
Otro Manuel Gonzales.	*Soldado F. Valencia.*
Otro Manuel Romero.	

Bogota Marzo 8 de 1821.—*El amigo de Justicia.*(1.)

(1.) En honor tambien de Venezuela invitamos à nuestros conciudadanos à que comuniquen para su publicacion los nombres de los Venezolanos que concurrieron à esta gloriosa expedicion.

EXERCITO LIBERTADOR DEL SUR.

En carta del gefe de la provincia de Guayaquil de 17 de Enero corriente se dice lo siguiente. Ya he comunicado à V. los progresos del exército del General San Martin: las provincias de Tarma, Jauja, Huzilas, Pasco, Guamanga, Truxillo, todos los Valles hasta Tumbes, todo esta por la Patria. El Brigadier O'Reylli fue batido por el Coronel mayor Arenales cerca de Pasco, perdiò 1200 hombres, y fue hecho prisionero: aquel gefe mandaba el regimiento del Infante, que habia salido de Lima à cubrir las provincias. No es menos plausible la incorporacion del batallon Numancia con todos sus oficiales al exèrcito LIBERTADOR. Por medio de tantos sucesos gloriosos, por medio de tantos triunfos vuela la LIBERTAD à sentarse en el Trono de los Incas."

PERÚ.

Despues del abordage famoso hecho à la Esmeralda ha tomado Cocranne tres fragatas mercantes procedentes de Caliz, y en una de ellas 2500 fusiles. y muchos pertrechos: el bergantin Galbarino de Chile hechò à pique un bergantin de la Esquadrilla del Callao.—*(Carta de Guayaquil.)*

OBISPO DE MERIDA.

El Yllmo. Señor Lasso ha estado el 7del corriente *(Marzo)* en Truxillo como E. el Libertador Presidente, y se ha manifestado muy decidido à propender por los intereses de la Iglesia de la Repùblica de Colombia: con este objeto viene à Cùcuta à entenderse con el Congreso, y ha ofrecido dirigir por su parte las preces correspondientes à la Silla Apostòlica. Este es el triunfo, que la opinion puede lograr mas decisivamente. El virtuoso Lasso, el amigo mas obstinado de la causa del Rey Fernando, està hoy bàxo la proteccion del Gobierno de Colombia, por su libre, y espontanea voluntad. ¡Oradores imprudentes! decid si Colombia puede ser la sentina de los vicios, y si su sistema tiene algo de impiedad, y libertinaje!

OCAÑA.

Annunciamos en el nùmero anterior(87), que la antigua faccion de Ocaña habia ofrecido prestar obediencia al Gobierno de Colombia: ahora insertamos el siguiente parte oficial, que prosteriormente se ha recibido.—" E. M. G.—Cuartel de S. José Marzo 13 de 1821.—Excmo Señor.—Tengo el honor, y satisfaccion de participar à V.E. que se han unido à la causa de la nacion los disidentes de Ocaña en nùmero de mas de 300 de Infanteria fuera de la Caballeria, que no detalla el Coronel Manrique en su parte de 7 del corriente. Con la tropa se han presentado los Capitanes Domingo, y Juan Jàcome, un Teniente, y siete Subtenientes. Todo lo pongo en conocimiento de V.E. para su superior inteligencia.—Dios &c.—Excmo. Sr.—*Bartolomé Salom.*—Excmo. Sr. Vice Presidente de Cundinamarca, &c.—*(Hasta aqui las Gazetas de Bogota.)*

ARTICULO NECROLOGICO COMUNICADO.

Fallecimiento del Dr. Juan Jose Mendoza.

Este ilustre Patriota naciò en Truxillo de Venezuela el 13 de Diciembre de 1770. Hizo sus estudios en la Universidad de Caracas donde recibiò los grados menores en Filosofia y Teologia. Paso à la Capital de Cundinamarca y recibio los grados mayores. A su vuelta fue consagrado Presbitero en Cucuta por el Excmo. Sr. Torrijos en Setiembre de 1794. Nombrado Rector del Colegio de San Buenaventura de Merida y encargado de la secretaria de aquel vasto obispado, desempeño uno y otro con tal exactitud y acierto que un detalle de esta parte de su vida pareceria increible. Pero los progresos que hacian la educacion y las ciencias en aquel nuevo establecimiento eran demasiado brillantes para que no ofendiesen la *politica* del gobierno Español en America. El Fiscal del Consejo de Indias pidió que se coartasen aquellos estudios, que el Doctor Mendoza pretendia hacer generales; porque los Americanos debian destinarse à la cultura de la tierra y laborio de las minas. El Consejo no aprobò esta medida, pero adopto otras que produxesen el mismo efecto. El Obispo Milanes era Español en toda la fuerza del tèrmino. El rector ò mas bien el padre del Colegio fue enviado à catequizar los indios salvages del Arauca: el pidiò aquel destino por escapar à la persecucion abierta del prelado. Alli se mantubo hasta que à despecho del obispo se le confiriò la Canongia magistral. A poco tiempo llegò la epoca de la revolucion. No hay que preguntar qual era su opinion politica: era Truxillano y un decidido promovedor de la literatura. El maestro de Manuel Palacio no podia doblar la cerviz ante los opresores de su patria. Aqui recomenzo una persecucion diferente. El obispo que antes se habia empeñado en alexarlo de Merida, ahora se empeña en que vuelva à la catedral: se viò compelido à renunciar la prebenda, por atender à los negocios del dia; el obispo entonces trata de obligarlo à servir de cura interino pero el terremoto de 26 de Mayo cerrò esta escena sepultando al obispo en las ruinas de su palacio. Al Doctor Mendoza aguardaba otra mas tràgica. La Repùblica es sofocada en la calamidad general: el escapa de Mérida y es hecho prisionero en Barinas. Lo traen como un malhechor à las bobedas de Puerto Cabello: alli permanece ocho meses sepultado y cargado de cadenas. La audiencia decreta su libertad y el llega à Guanare y recibe alli al GENERAL BOLIVAR en la segunda epoca de la Repùblica. Los enemigos se rehacen y oprimido de una enfermedad aguda que le priva moverse, cae prisionero en manos del famoso asesino Puigh Los patriotas de Barinas derrotan al feroz Catalan y el hace pasar à cuchillo todos los prisioneros. Mendoza escapa porque no hubo lugar de sacarlo de la casa de un isleño, que le pagò deste modo la vida que le debia. Viene à Caracas quando sobrevino la perdida de la accion de la Puerta, emigra à Cumana, y perdido todo pasa en una canoa con tres Indios de Carupano à la Trinidad: ali lo rechazan sin permitirle ver ni escribir al gobernador ni proverse de un pan. Sale al mar y logra recalar à Margarita. De alli pasa à Guadalupe y el prefecto Frances lo destina à Santa Lucia con titulo de cura de la Soufriere en Octubre de 1814. Los seis años que existio alli fueron una continuacion de su vida laboriosa, benéfica y patriotica, sin interrumpir su adhesion à los libros y sosteniendo con su correspondencia el espiritu publico en la situacion mas apurada de la Repùblica. La ultima noticia que recibe, quando se disponia à partir es la libertad de Maracaybo. En fin el 29 de Marzo cediendo al mal que le aquexaba exhalò el ultimo aliento, volando su espiritu inmortal adornado de virtudes à la mansion de los Justos, desde donde contempla las amargas lagrimas que vierte la Amistad sobre su tumba.

TRÀNSITO AL OCCEANO PACÍFICO.

(Continuacion del nùmero 105.)

El Rio Guasacualco es navegable para buques del mayor porte hasta dentro de *doce leguas* de las aguas navegables de *Chimalapa* y *Tehuantepec.* Este ultimo rio admite del Occeano Pacifico buques que calan veinte pies de agua. Sobre este rio fue que el celebrado Cortes construyo buques quando envio à Pedro de Alvarado à conquistar à Guatemala. No queda pues duda que en el Istmo de Tehuantepec puede entrarse sobre las Costas del Pacifico y Atlantico por los rios arriba mencionados, y que podria hacerse *un buen camino carretero* de *doce à catorce leguas* à lo largo de las faldas de las montañas, por los quales podria transportarse con facilidad toda especie de mercancias, *en pocas horas,* desde las aguas navegables de Chimalapa y Tehuantepec à las de Guasacualco.

No hay ninguna parte de Nueva España donde pudiera hacerse este camino con tanta facilidad: y ciertamente si por un exàmen tipografico del Istmo se hallare practicable abrir un canal no hay ningun lugar donde tal empresa pudiera efectuarse con tanta facilidad como en la provincia de Oaxaca.

Convine que presentemos aqui al lector una breve descripcion de esta Intendencia à fin de darle alguna idea de su presente y probablemente futura importancia.

La Yntendencia de Oaxaca linda al norte y nordeste con la de Vera Cruz con la Capitania General de Guatemala al sudeste, con la Yntendencia de la Puebla al oeste y norueste y con el Occeano Pacifico al Sur. En sus limites esta comprehendida una gran parte del Istmo de Tehuantepec, como arriba se ha descrito. Es de cerca de ciento y veinte y cinco leguas en longitud de este à oeste, y su mayor anchura de cerca de noventa leguas. A pesar de los reducidos limites de esta provincia, y aunque ni aun una octava parte de ella esta cultivada, tiene una poblacion à proporcion de su superficie mucho mayor que ninguna otra provincia en Nueva España. Conforme à un censo hecho en 1808 contenia *seis cientos mil* habitantes. El numero de ciudades, villas y Aldeas excede de *ocho cientas.* Hemos visitado varios pueblos que contienen seis y siete mil habitantes. La ciudad de Oaxaca (ò Antequera) contiene cerca de treinta y ocho mil habitantes, y segun hemos observado en su capitulo anterior, esta ciudad iguala, si no supera à la capital del Reyno Mexicano en sus bellas calles y plazas igualmente que en el esplendor de sus edificios. Su salubridad no tiene igual en el Continente Americano: aun sus costas sobre el Occeano Pacifico parecen exêntas de las comunes enfermedades que afligen à los habitantes de las costas del Atlantico y del mar del Sur.

La poblacion de *Tehuantepec* que esta situado sobre el rio à solo seis leguas del occeano y cerca de la latitud 16° 30', es de la mas activa y sana raza de Indios que jamas hemos visto. Las Indias de Tehuantepec pueden propiamente llamarse las Circasianas de Sur America. Sus ojos penetrantes dan à su semblante una animacion extraordinaria; su largo cabello negro es primorosamente trenzado y adornado de peynes hechos de oro ò de carey, mientras que la celeridad y gracia de sus movimientos sobrecoge à un extrangero de admiracion. Son muy industriosas y manufacturan casi todos sus propios vestidos. Son notables por su limpieza, y son apasionadas al baño. El gobierno Español durante le presente revolucion ha contemplado estos Indios con ojos zelosos en consequencia de su propia predileccion à los insurgentes. La cercania de la ciudad à la costa del mar y su situacion sobre un rio navegable son circunstancias que dan al gobierno mucha inquietud, porque teme que si un enemigo extrangero desembarca sobre la costa de Oaxaca, seran recibidos con brazos abiertos por los Indios de Tehuantepec y ciertamente por la mayor parte de la poblacion de toda la provincia, como hemos insinuado en otras partes. La Yntendencia de Oaxaca, pues, no solo posee ahora una inmensa poblacion, pero es de la mas alta importancia por sus apreciables producciones. Es la region de Nueva España que parece mas favorable à la produccion del importante artículo de Cochinilla. En ninguna otra parte de Mexico florece tan bien el Nopal (de cuyo arbol subsiste aquel insecto.) *(Continuarà.*

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEW[illegible], [illegible] *de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 108. Angostura: Sábado 23 de Junio de 1821.—11°. Tom. IV.

CORO
LIBERTADO POR LAS ARMAS DE
COLOMBIA.

☞ El Martes 19 del corriente se recibió en esta Ciudad el primer anuncio de haber entrado en Coro las armas de Colombia, segun consta del oficio que dirige à la Vice Presidencia del Departamento el Excmo. Sr. General Gefe del Estado Mayor General Santiago Mariño, y que inmediatamente hizo publicar por bando el S. Comandante General de la Provincia à fin de que todos tomasen parte en el jubilo que debe inspirar este importante suceso. Luego que lleguen los pormenores, tendremos la satisfaccion de comunicarlos à nuestros lectores.

Estado Mayor General—Cuartel General Libertador *en Boconó Mayo 22 de* 1821.

AL EXCMO. SR. VICE PRESIDENTE DE VENEZUELA.

Excmo. Sr.

El Sr. Coronel Cruz Carrillo me dice entre otras cosas desde su Cuartel principal del Tocuyo con fecha de 19 del corriente lo que sigue. "Hago á V.E este parte muy sucinto con el fin de comunicarle la satisfactoria noticia de la toma de Coro por el Sr. General Urdaneta. *Aunque no lo se por oficio de este Sr. General, me lo han participado á la vez dos comunicaciones: la de mas credito es la de un oficial llamado Alexandro Alam de 16 del corriente desde Siquisiqui, quien se halla de comandante en aquel pueblo; y aun añade que el Sr. General ha puesto de Comandante en la Serrania de Coro al Ciudadano Jose Maria Villavicencio y que los de Paraguanà y Vela de Coro fueron los primeros que se posesionaron de la Ciudad. En Siquisiqui han aclamado la libertad en medio de vivas à* Colombia, *tiros de fusil y repiques de campanas." Cuya noticia me apresuro á transcribir à V.E. para su satisfaccion.*

Dios guarde á V.E. muchos años.—Excmo. Sr.—El General Gefe.—Santiago Mariño.

RELACION DE LOS PROGRESOS DE LA REVOLUCION DEL BRAZIL.

(Continuacion del numero 106.)

Este informe en toda su extension es corroborado por las noticias de estas transacciones dadas algunos dias ha por los realistas en la Gazeta de Filadelfia. Pero debe tenerse presente que Careriz esta 600 millas al norueste de Pernambuco y forma un inmenso y montuoso pays confinante al este con el *Ceara* à distancia de 180 millas de la costa. La parte occidental de este extenso territorio limita la frontera del gobierno de *Piahui*, cuya capital es *Oeiras*. Al sur toca con la Capitania General de San Salvador y con el vasto territorio de las minas con alguna declinacion al este. Tambien al norte los limites del Brazil tocan con la Capitania General del Marañon. De esta posicion es natural concluir que una revolucion plantada en el mismo corazon del pays no puede ser reprimida; pues Careriz particularmente es el deposito de donde se sacan todas especies de provisiones para *Bahia*.

Pero tenemos noticias que la misma residencia del gobierno de la provincia, que es Pernambuco ha experimentado un choque del espiritu revolucionario: se dice que el 26 *de Noviembre se descubrio una conspiracion contra la vida del Capitan General, y la misma noche en que debia ponerse en execucion, ocho de las principales personas comprometidas fueron arrestadas y presas con cadenas. Ellas han confesado despues que su intencion era asegurar al gobernador y enviar diputados á Lisboa aprobando la revolucion sucedida alli.*

Esta ultima noticia parece fue remitida para su publicacion por el Consul Español de Filadelfia. En el buque de Pernambuco que se dice haber trahido estas noticias, vinieron de pasàgeros algunos Europeos oficiales Españoles que desembarcaron cerca de *New Castle* y de alli pasaron à Filadelfia, pues el buque no podia continuar su curso à este puerto à causa del yelo.

La historia de estos oficiales es curiosa particularmente por el modo en que las transacciones del 29 de Noviembre se dice haber sido desfiguradas por ellos ó alteradas por el canal del consul; representando que la revolucion intentada fue una conspiracion contra la vida del Capitan General para quitar y destruir las propiedades, acaudillada por el Mayor Saa y el Teniente Coronel Caramire, *cuyos dos individuos, dicen, haber recibido muchos favores del gobierno.* Estos oficiales pertenecian à la expedicion enviada dos años ha de Cadiz contra Chile baxo el convoy de la Fragata Isabel, apresada despues por los patriotas en la *Concepcion*. Segun entonces se supo, del transporte, à cuyo bordo venian, se apoderaron las tropas durante la navegacion à despecho de sus comandantes, porque aquellas no querian hacer la guerra en la America del Sur. Varios oficiales fueron muertos, pero la vidas de estos de que tratamos fueron perdonadas, por no haber opuesto resistencia. El transporte llego salvo à la bahia de Buenos Ayres; y las tropas habiendo entrado con alegria en el servicio de los Patriotas, estos oficiales lo rehusaron, y se les permitio paso à Monte Video para volverse à España. Pero mientras estubieron alli fueron sospechados por el General Lecor de conspirar contra la autoridad Portuguesa de aquella plaza, y despues de haber permanecido algun tiempo en arresto fueron enviados prisioneros à Pernambuco, donde se alojaron en la casa del Mayor Saa, *y recibieron de el muchos favores.*

No hay duda que estos oficiales fueron sospechados en Pernambuco. Esta sospecha debe haber sido aumentada por el hecho particular de su residencia en la casa de uno de los supuestos conspiradores. ¿Como, pues, ha sucedido que solo à pocos dias del descubrimiento de la conjuracion, obtuvieron permiso del *generoso* gobernador para pasar sin ser molestados à los Estados Unidos, quando si no eran complices, podrian por lo menos haberse convertido en testigos à favor del gobierno, y ser detenidos hasta el juicio de los conspiradores? Estas consideraciones producen una impresion muy desfavorable, muy fuerte à la verdad para aclarar sus caracteres. Tal vez ellos hicieron el papel de informantes en recompensa de la hospitalidad del Mayor Saa. En todo evento, si fuesen sensibles à la bondad no debian haber acusado al Mayor de ingratitud, ni censurar sus esfuerzos *de enviar diputados á Lisboa aprobando la revolucion en favor de la Constitucion, si ellos mismos aprueban el establecimiento de la libertad y de las Cortes de España:* la ultima circunstancia indica que la noticia es no solo incorrecta sino contradictoria porque *si el Rey Juan asintio á las miras de sus vasallos de Portugal, y convino en sancionar para sus dominios una Constitucion semejante á la de España,* ¿que necesidad tenia el Mayor de conspirar por el establecimiento de lo mismo que se concedia? ¿Como podia esta conducta ser interpretada como un crimen contra el estado? Que los agentes reales pongan cuidado con el modo con que juegan en lo sucesivo con el publico; hasta aqui han propagado sus imposturas con impunidad; pero se toman medidas convenientes para desacreditarlos.

Los unicos hechos sobre que podemos reposar son: el estado convulsivo del Reyno del Brazil manifestado por repetidos y frecüentes actos de hostilidad de parte del pueblo hacia el gobierno de un Rey, que apenas se transplanto à America, quando mostrò la necia ambicion de asegurarse para si à Monte Video. Hay tres partidos uno que desea solamente mejoras de las leyes baxo un sistema monarquico: otro mas numeroso en favor de una República, el qual coincide con el primero en quanto ambos detestan el presente despotismo: el menos considerable es el de los amigos de empleos que no se interesan nada por la justicia. Finalmente considerenos el hecho de que un gobernador que por confesion de los mismos realistas, *estubo encerrado en su casa con un batallon sobre las armas y dos piezas de artilleria,* es una fiel representacion del estado de su amo y de la estabilidad de su gobierno. Esperamos saber dentro de breve algunas curiosas particularidades relativas à este nuevo Carlos 12 de Suecia. Quando recibamos nuestras noticias se publicaran. Ofrecemos hechos y no especulaciones à la consideracion del público.

Conclusion

Examen del derecho que han tenido los Europeos para fundar colonias en el Nuevo Mundo.

(Extracto de M. Guillermo Tomas Raynal.)

La razon y la equidad permiten ciertamente el establecimiento de las colonias; pero tambien trazan los principios, de que no es permitido separarse al tiempo de hacerlo.

Sea cual fuere el número de hombres que aporte à una tierra extraña y desconocida, debe ser considerado del mismo modo que un hombre solo. La fuerza se incrementa con la multitud, pero el derecho no varia en nada por eso; y asi, si ciento ó dos cientos hombres pueden decir "este pais nos pertenece," tambien puede decirlo uno solo.

O una region esta desierta, ó esta en parte habitada, ó se halla enteramente poblada.

Si esta del todo poblada, yo no puedo pretender legitimamente sino la hospitalidad, y los socorros que un hombre debe dar a otro. Si me dejan expuesto à morir de frio ó de hambre en la ribera, tiraré la espada, tomaré por fuerza lo que necesite, y daré la muerte al que se me oponga. Por el contrario, si me conceden asilo, agua, lumbre, pan y sal, han cumplido con su deber respecto dà mi; y si exijo mas, me convierto en ladron y asesino. Una vez admitido, y enterado de las leyes y costumbres, si estas me convienen, deseo fixarme en el pais; si acceden à mi solicitud, me hacen

un favor; y no tengo razon para resentirme si me lo niegan. Los Chinos pueden tal vez ser muy malos políticos, cuando nos cierran la puerta de su imperio; pero no por eso son injustos, porque su pais esta bastante poblado, y nosotros somos unos huéspedes demasiado peligrosos.

Si una region esta en parte desierta, y en parte ocupada, la parte desierta es mia, y puedo tomar posesion de ella por mi trabajo. Si el habitante antiguo viniese de repente à derribar mi cabaña, destruir mis plantios y saquear mi campo, seria un bàrbaro, cuya irrupcion pudiera yo rechazarla con la fuerza. Puedo asi mismo extender mi dominio hasta los confines del suyo, supuesto que las selvas, los rios y las riberas son comunes para ambos, à menos que su uso exclusivo sea necesario para su subsistencia. Todo lo que puede ademàs exigir de mi es, que yó sea un vecino pacífico y que mi establecimiento no le amenaze de ningun modo; y este derecho esta fundado en el que tiene todo pueblo para proveer à su séguridad presente y futura. Si formo un recinto formidable, si acopio armas y levanto fortificaciones, tendràn razon sus diputados en venir à preguntarme si soy su amigo ó su enemigo. "Si eres amigo, me podrian decir, ¿de que sirven todos estos preparativos de guerra? si eres, por el contrario, enemigo, no llevaràs à mal que los destruyamos." Y seria muy prudente la nacion, si en el mismo instante se libertase de sus fundados terrores. Con mucha mas razon podrà expulsarme y exterminarme sin faltar à las leyes de la humanidad y la justicia, si le quito sus mugeres, hijos y propiedades: si atento à su libertad civil; si la molesto en sus opiniones religiosas; si pretendo darle leyes, y tambien esclavizarla; porque entonces no soy sino una fiera mas, que tiene en su vecindad, y de la que no debe tener mas compasion que de un tigre. Si yo tengo algunos efectos de que aquella nacion carece, y ella posee otros que me sean útiles, puedo proponer un cambio; y ambos somos dueños de fijar à nuestros articulos el precio que nos parezca conveniente. Una aguja tiene mas valor real para un pueblo, que esta reducido à coser con espinas de pescado las pieles con que se cubre, que el que puede tener para mi su dinero: un sable, una hacha seràn de infinito valor para el que suple la falta de estos instrumentos con guijarros cortantes, encajados en un pedazo de madera endurecida al fuego. Por otra parte, yo he atrevesado los mares para conducir estos objetos ùtiles, y los volveré à atravesar para llevar à mi patria las cosas que hubiese tomado en cambio: los gastos del viage, los riesgos, las averias deben entrar en càlculo. Si me rio à solas de la imbecilidad del que me da su oro por hierro, el pretendido imbecil se rie tambien de mi por que le cedo mi hierro, cuya utilidad conoce el mui bien, por su oro, que no le sirve de nada; de modo que nos engañamos uno à otro, ò por meior decir ninguno de los dos es engañado. Los cambios deben ser perfectamente libres; pues de lo contrario, si yo quiero tomar por la fuerza lo que no me quieren dar, o si pretendo hacer que acepten por violencia lo que desdeñan adquirir, pueden amarrarme, ó expelerme legitimamente: si me echo sobre los bienes extraños sin ofrecer precio por ellos, ò si furtivamente los tomo, soy un ladron, à quien se le puede dar la muerte sin el menor remordimiento.

Resulta, pues, que un pais desierto é inhabitado, es el ùnico que se puede apropiar; y que el primero que pruebe haberlo descubierto, puede tomar legitima posesion de el.

Segun estos principios, que me parecen de eterna verdad, juzguense à si mismas las naciones Europeas, y decidan cual es el nombre que merecen. Luego que llegaban sus navegantes à una region del nuevo mundo que no estaba ocupada por algun pueblo del antiguo, elevaban inmediatamente una hasta con una plancha de metal y esta inscripcion. "Esta region nos pertenece." ¿Y porque es pertenece? ¿No sois tan injustos, tan insensatos como unos salvages que la casualidad hubiese arrojado sobre vuestras costas, y escribiesen en la arena de vuestra ribera, ò en la corteza de vuestros arboles "este pais es nuestro." Cuando no teneis ningun derecho sobre las producciones insensibles y brutas de la tierra adonde aportais, ¿como quereis abrogaroslo sobre el hombre, sobre vuestro semejante? ¿Como es que en lugar de reconocer en aquel hombre un hermano, no veis en el sino un esclavo, y una bestia de carga? ¡O conciudadanos! ¿Como pensais, y procedeis así, cuando teneis nociones de justicia, moral, una religion santa, y una madre comun con aquellos que tratais tiranicamente? Esta reconvencion debe dirigirse con mas particularidad à los Españoles.

MEXICO.

En carta de un Colombiano escrita de San Tomas el 17 de Mayo à otro residente en esta Ciudad se dice lo que sigue:

"El Coronel Español, graduado de Brigadier N. Yturbide (Criollo) ha levantado el grito de independencia, y habiendo salido con su regimento se situó en Yguala, 30 leguas de la capital, despues de reunir de cinco à seis mil hombres: se creia con bastante fundamento se le agregaran otras muchas partidas de Patriotas que hay por todo el Reyno. Esta noticia esta comprobada por los papeles públicos de la Havana, entre los quales se halla una proclama del Virey Apodaca de 18 de Marzo, ofreciendo perdon à las tropas y oficiales, y al mismo Yturbide.

ESTADISTICA DE EUROPA, Y DE LOS ESTADOS UNIDOS ANGLO-AMERICANOS.

(Del American Sentinel and Mercantile Advertiser.)

Un Diario Frances ha publicado la siguiente tabla estadistica de varios payses de Europa, y de los Estados Unidos de America.

FRANCIA.—POBLACION 29 millones de habitantes. RENTAS 300 millones de francos. DEUDA publica 3 mil 466 millones

AUSTRIA.—POBLACION 28 millones de habitantes. RENTAS 300 millones de francos. DEUDA 1 mil 800 millones.

ESPAÑA (en Europa)—POBLACION 11 millones. RENTAS 160 millones de francos. DEUDA 8 mil millones.

GRAN BRETAÑA.—POBLACION, EN EUROPA 17 millones. En Asia 54 millones, en America 2 millones de habitantes. Total baxo el dominio Ingles, 73 millones de habitantes. RENTAS 1 mil 155 millones de francos. DEUDA 19 mil millones.

PAYSES BAXOS.—(Comprehendiendo las Colonias) POBLACION 6 millones de habitantes. RENTAS 106 millones de francos. DEUDA 3 mil 150 millones.

PRUSIA.—POBLACION 11 millones de habitantes. RENTAS 170 millones de francos. DEUDA 677 millones.

RUSIA.—(Inclusa la Polonia) POBLACION 52 millones de habitantes. RENTAS 350 millones. DEUDA 600 millones.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.—POBLACION 12 millones de habitantes. RENTAS 130 millones de francos. DEUDA 460 millones.

EXTRACTO DE NOTICIAS DE EUROPA.

(Trinidad Courant and Commercial Gazette, de 25 de Mayo.)

Los Napolitanos han defraudado à sus partidarios las esperanzas que habian concebido del feliz exito de su contienda por la libertad y la Constitucion, y agoramos el mismo exito à la insurreccion de los Piamonteses y Sardos; pero la facilidad con que las Potencias del Norte han logrado su objeto puede conducir à miras mas extensas del Austria y Rusia en el Mediterraneo, lo qual produciria tal vez una conflagracion general sobre el continente.

En Francia prevalecia la tranquilidad excepto Leon y Grenoble que han manifestado algunos sintomas de descontento estimulados probablemente por el exemplo de sus vecinos los Piamonteses y Saboyanos.

Madrid estaba quieto; pero se habia descubierto una conspiracion que habia hecho muy grandes progresos. El Duque del Infantado y el Infante D. Carlos la habian sabido pero el Rey la ignoraba. Se habian arrestado algunas personas entre las quales esta el cabeza de la conspiracion un Frayle llamado Vinhesa, de que se hara sin duda un exemplar.

Martes 3 de Abril.—Los avisos de Paris se suceden con una rapidez asombrosa. Un expreso llegado la noche ultima ha trahido cartas y diarios de antier 1 de Abril. Anuncian segun un despacho telegrafico que los Austriacos han entrado en Napoles el 25 de Marzo. Este suceso habia sido preparado el 20 por una convencion preliminar y anunciado al exèrcito el mismo dia por un 4 boletin.

El boletin fecho en el Cuartel General de Teano dice. "El cuerpo principal del exército despues de haber pasado el Lira en Ceprano se ha movido rapidamente sobre San German. El General Carascosa se habia retirado con su exército à la posicion atrincherada de Mignano en el camino de Capua. El mismo espiritu que habia causado la dispersion del exército del General Pepe en los Abrurzzos se ha manifestado mas fuertemente aun en el campo de Mignano. Las tropas no queriendo combatir se han sublevado contra sus gefes. El exército Napolitano no existe ya. Capua uno de los mas fuertes baluartes del Reyno abre mañana sus puertas, y nuestra vanguardia estara en Aversa La guerra esta terminada: nuestra entrada en la capital sera la de un exército aliado. La convencion se ha firmado el dia 20 en el gran Priorato de Napoles delante de Capua por el General Austriaco Conde de Fiquelmont y por el General Napolitano Baron Ambrosio.

Viernes 6 de Abril.—Todos los avisos recibidos ha tres dias del continente confirman la entrada de los Austriacos en Napoles, la entera dispersion de las tropas y milicias y la disolucion del Parlamento Napolitano. La formacion de un gobierno provisorio ha precedido la vuelta del Rey à su capital, en donde segun cartas particulares la presencia de las tropas Austricas ha prevendido una reaccion terrible contra los *Carbonari.*

Las noticias de Piamonte son menos satisfactorias. Parece que la ciudad de Genova ha sido el teatro de algunas turbulencias cuya naturaleza y extension no se saben precisamente. Cartas particulares dicen que ha habido sangrientas contenciones entre los partidos opuestos y las tropas de la guarnicion. Tampoco se sabe la situacion actual de la ciudad de Turin. La ciudadela estaba todavia el 28 de Marzo en poder de los insurrectos.

Paris 24 de Marzo.—El General Morillo se halla en este momento en Paris. El se dirige à Madrid.

Portugal.—Han llegado noticias de Lisboa hasta el 16 de Marzo. Las Cortes continuaban sus sesiones; pero no habia ocurrido nada extraordinario. Las bases de la Constitucion se han publicado en un decreto con la firma de todos los miembros de las Cortes. La libertad de la prensa debe ser sin trabas excepto en quanto à los escritos de religion que han de someterse à la censura de los Obispos: fatal excepcion que debe destruirse si es que los Portugueses quieren llamarse en el pleno sentido de la palabra, un pueblo libre.

Una carta particular de Lisboa de 24 de Marzo dice que las Cortes han decretado el dia antes por unanimidad la abolicion del Tribunal de la Inquisicion.

GUERRA DE YTALIA.

Observaciones que hace el Periodico Ingles titulado el Mensagero de Bell del 2 de Abril.

Quizas se acordaràn nuestros lectores que en uno de los numeros anteriores hemos dicho con anticipacion que ningun suceso tendrian los. Napolitamos destituidos de auxilios y entregados à sus solas fuerzas y recursos. Aseguramos que no notenian los medios posibles de oponer ningun gefe contra los Austriacos. que contra los exércitos del Austria serian poco mas que unos gansos en un corral perseguidos por los perros, ò mas bien como unos cuervos en un barbecho dispersandose al olfato de la polvora. En el momento en que escribimos, las relaciones extrangeras de lo que recientemente ha occurido son contradictorias; y no las creemos en toda su extension. No es por ningun motivo cierto, que los Austriacos las mas serviles tropas del mas debil y mas despotico soberano de Europa son recibidos por todas partes como libertadores: no es cierto, porque no puede serlo, que estos executores militares de una potencia que gobierna solo por el sable puedan ser recibidos en ninguna parte con entusiasmo ò considerados mas que como una fuerza exterminadora à que es preciso someterse por el momento. Pero no tenemos ninguna duda de la verdad de la noticia de que los Napolitanos no han opuesto una resistencia eficaz, sino que se han sometido à lo que ciertamente habria sido locura resistir. ¿Que tiene Napoles que oponer à 30 ò 40 mil hombres de los soldados mejor disciplinados de Europa? 40 ò 50 mil *Lazzaroni* hombres que nunca han oido el sonido de un fusil sino para correr de el, y de aquella especie de estatura y condicion de fuerza corporal que una boconada de viento algo mas fuerte que lo ordinario les ofenderia los rostros. Estos no son los hombres que podian oponerse con ningun viso de buen suceso à las tropas casi las mejores de Europa. Por consiguiente, no tenemos ningunas esperanzas ni las hemos tenido jamas de que los Napolitanos por si pudiesen prevalecer ò sostenerse asi mismos y su Constitucion contra su propio debil Rey y sus poderosos enemigos. Nuestras esperanzas estan fundadas sobre otros motivos.

La defraudacion de las esperanzas del publico en el exito de esta invasion debe en gran parte imputarse à una opinion adoptada al principio con mucha precipitacion. Todos nos acordamos del superior (y en quanto puede haber algo glorioso en una guerra injusta) del glorioso valor de las tropas Ytalianas al mando de Murat y del Principe Eugenio en la campaña de 1812, quando Napoleon dio la batalla de Borodino, y penetro à su fatal abismo en Moscow. Los auxiliares Ytalianos baxo estos dos Generales se distinguieron como las mas valientes entre los valientes. Pero dos circunstancias deben ponerse en cuenta. La primera que la mayor porcion de los Ytalianos auxiliares eran los del mando del Principe Eugenio, y que le siguieron como Virey de Ytalia. Estos soldados eran todos hombres escogidos del norte de la Ytalia, y habian sido formados en la intrepidez y disciplinados por haber acompañado à Napoleon à muchas de sus campañas. La segunda es que los hombres de Murat eran Calabreses, y creemos que entremezclados con una gran porcion de tropas que no pertenecian à ningun pays en particular, sino à qualquiera que les diese paga y botin. Soldados de esta especie de composicion son muy diferentes de los Napolitanos que ahora han estado en campaña. Si, en vez de Napolitanos, el General Pepe hubiese poseydo un exército de Milaneses y de hombres de la montaña de Genova y sus cercanias; si hubiese tenido una porcion mayor de fieros Calabreses, y una menor porcion de un tumultuario y cobarde populacho que amenaza en la ausencia de su enemigo pero que huye de su presencia, habriamos alimentado algunas esperanzas de una resistencia feliz. El oficio de la guerra se aprende como todos los otros por el habito y disciplina. No dudamos que aun los *Lazzaroni* de Napoles se harian tan buenos soldados como qualesquiera de Europa por la experiencia y habitos de una larga y variada guerra ò por una vigorosa disciplina y baxo habiles comandantes durante tres ò quatro sucesivas y regulares campañas El cuerpo de una nacion es siempre el mismo linage. Los *Lazzaroni* de Napoles y los habitantes de sus provincias eran los invencibles Romanos de siglos anteriores: el Calabres del dia de hoy es el descendiente de aquel *invictus Calaber* de quien los Poetas Romanos hablan como la mejor esperanza del Imperio Romano en su mejor periodo. Pero baxo los efectos de un mal gobierno y un largo desuso de las armas, la nacion se ha hecho lo que es. Pero que la vicisitud de los sucesos mortales vuelva à ponerlos en debida accion: que una guerra variadà en su propio pays renueve aquellos habitos y aquel espiritu que ahora duermen: que uno ò mas generales de Napoleon vuelva à mandarlos y disciplinarlos por dos ò tres campañas: que la Francia y el norte de la Ytalia se levante despues de ellos, y les gane tiempo sosteniendo su causa; la Europa vera pronto que la guerra hace soldados, y que la oportunidad y la memoria de ilustres antepasados hara heroes: que la naturaleza es siempre la misma en las mismas circunstancias; y que este no es el siglo en que los hombres se quieran someter mansamente al despotismo de soberanos extrangeros aliados en su propia peculiar causa contra la libertad del genero humano.

Por un articulo de los papeles Franceses parece que el Emperador de Rusia ha expedido su mandato al Principe de Carignan, y que el Principe en consequencia ha resignado la Regencia de Serdeña y anunciado al Parlamento Constitucional que el Emperador de Rusia ha amenazado entrar en el Reyno de Serdeña con un exercito de cien mil hombres, y que S.M. Imperial esta resuelto à no sufrir ninguna reforma en ninguna Constitucion dimanada del pueblo. Si el Emperador de Rusia ha expresado tal amenaza, solo tenemos que expresar nuestro mas sincero y cordial deseo de que la España, Ytalia y Francia se levanten en masa en vindicacion de las comunes libertades del genero humano contra la asercion de este atroz principo. No permitamos nosotros, como un pueblo libre, ninguna alianza de Reyes, como tales, contra los derechos del pueblo, à menos que queramos adoptar en otra forma pero precisamente la misma en substancia la servil maxima de Europa dos siglos ha, esto es, la de los inviolables derechos de los Reyes, y la de los deberes de los subditos de obediencia pasiva y no resistencia. Baxo el nuevo nombre de legitimidad, segun se usa por estos Despotas extrangeros, ha revivido ahora esta maxima, pero como la Constitucion Inglesa, segun ahora existe, esta fundada sobre principios directamente contrarios, confiamos en que la Inglaterra no sera la ultima de las Potencias Europeas en proteger las libertades de las naciones y el reconocido derecho publico de la Europa.

Pero al paso que hacemos esta observaciones creemos un deber añadir esta limitacion. No juzgamos que Napoles ò Serdeña tengan alguna justa causa de guerra contra sus Soberanos; ò que personalmente considerados haya mas suaves y mas beneficos Reyes en Europa que Fernando y Manuel. Pero ha sucedido con Napoles y Serdeña en este respecto lo mismo que con algunos otros gobiernos. El vicio de los gobiernos del dia no es tirania, regimen despotico, ò la opresion de los individuos: es profusion: excesivo gasto, y opresivos impuestos. Esperamos que ninguno disputara que en Napoles y Serdeña no deban reformarse tales vicios; ò que el pueblo no tiene un justo derecho para reformarlos, en tanto que respeten la religion y la propiedad entre ellos, y no se entrometan como la declaracion Francesa de derechos, en las instituciones de sus vecinos.

Ahora bien: ¿qual sera la probable condicion del genero humano en toda la Europa si los soberanos aliados logran establecer su principio que ahora afirman de que semejantes reformas no se haran sin el consentimiento de un Colegio de Reyes? ¿Que es esto mas ò menos sino una confederacion entre emperadores para mantenerse asi mismos y sus Constituciones existentes qualquiera que sean contra su pueblo; hacer al genero hermano estacionario por muchos siglos en formas de gobierno evidentemente imperfectas, y constituir una alianza permanente de soberanos en apoyo unos de otros contra sus pueblos? Si sus pueblos se someten à esto, mereceran los futuros Nerones, Caligulas y Domicianos à que debe dar origen semejante sistema; y ellos haran su siguiente alianza con el Emperador de la China.

TRÁNSITO AL OCCÉANO PACÍFICO

(Continuacion del número anterior.)

Su propagacion ha sido inutilmente emprendida en otras varias provincias; pero no solo el clima y suelo parecen peculiarmente adaptados à esta planta en Oaxaca, sino que los Indios por un largo curso de habito han adquirido tanta experiencia en el modo de cultivar el nopal, y recoger los insectos que impiden toda rivalidad en qualquiera de las otras provincias. En algunos años se han producido en Oaxaca quatro cientas mil libras de peso de cochinilla: esto vale en Europa aun durante la paz cerca de un millon y seis cientos mil pesos fuertes. Durante la guerra se ha vendido frequentemente en Inglaterra la libra à veinte y cinco shillings esterlinos. El pobre Indio que recoge esta preciosa mercaderia la cambia por efectos à los Tenderos Españoles de los pueblos. La extorsion de estos hombres junto con las exacciones del gobierno y de los eclesiasticos dexa al Indio una miserable retribucion por su cuidado ò industria; pero no tenemos duda que si estas injustas è innaturales restricciones sobre e trabajo de los Nativos fuesen removidas, la Yntendencia de Oaxaca en muy pocos años produciria mas de un millon de libras de cochinilla por año.

Las montañas de esta Yntendencia particularmente las de Misteca son tambien peculiarmente adaptadas al cultivo del moral. Muchos años ha que se hizo el experimento, y salio tan bien que despertò el zelo de los Españoles Europeos, y crearon tantos obstàculos à la manufactura de la seda en Oaxaca que los Indios llegaron à exàsperarse y en *una noche* destruyeron todos los morales que habia en la Yntendencia; desde cuyo tiempo no se han hecho ningunas tentativas para renovar su cultivo.

El añil en el distrito de Tehuantepec es superior en calidad al de Guatemala; pero como no hay puertos abiertos al comercio extrangero à lo largo de la costa del Occeano Pacifico en las cercanias de Tehuantepec, ni ciertamente en ninguna parte de la costa de Oaxaca, los habitantes no han sido estimulados à cultivarlo, ni el algodon, ni la caña, excepto quanto es absolutamente necesario para suplir su propio inmediato consumo.

En todos los distritos montuosos de Oaxaca y mas especialmente en los espaciosos valles que estan situados desde dos mil quinientos hasta seis mil pies sobre el nivel del mar encontramos un suelo y clima por lo menos igual sino superior à qualquiera del globo. No hay un solo articulo producido en la zona templada que no encuentre aqui una region congenial. El trigo, y toda especie de granos rinden un retorno al cultivador igual al de las mas fertiles partes de Europa. Los frutos y vegetales de Oaxaca no tienen rivales en lozania y delicadeza. Melocotones, peras, albaricoques y fresas se encuentran aqui de un tamaño y sabor superior à los del Sur de Francia; y la variedad y excelencia de la uva distinguen à los valles de Oaxaca como à los grandes futuros viñedos de la Nueva España. El esparrago, alcachofas, nabos, repollos y todas las varias producciones de hortalizas crecen hasta un tamaño y perfeccion que jamas hemos visto en otra parte.

A todos estas importantes naturales ventajas de este pays favorecido debe añadirse la de sus producciones minerales. Algunas de las mas preciosas minas de oro de Nueva España estan en esta provincia; pero no han sido aun ex-

tensamente trabajadas, por quanto la atencion de los directores del establecimiento de minas en Mexico ha sido principalmente dirigida à las minas de Guanaxuato y de otras provincias, siendo consideradas las minas de plata mas provechosas que las de oro. Los Indios del alto y baxo Misteca igualmente que los del distrito de Tehuantepec recogen granos de oro en los lechos de los arroyuelos que corren por entre las montañas, y mayores masas de oro se han encontrado en Oaxaca que en ninguna otra parte de Nueva España. Señales de betas de plata son faciles de descubrir en todos los distritos montuosos, pero aun apenas se les ha prestado atencion. En efecto: no puede haber duda que esta provincia abunda en todos los minerales preciosos; y quando se introduzca el uso de las maquinas, y se remuevan las restricciones sobre la industria y empresas humanas, esta provincia darà tanto oro y plata, como qualquiera otra en America. Es digno de observarse tambien que betas de cobre y fierro se han encontrado en diferentes partes de Oaxaca. En el pueblo de *Yenhuitlan* hay una gran pieza de metal que los Plateros del lugar usan como yunque. Se encontró en la cumbre de un cerro cerca del pueblo. Es de un extraordinario peso por sus dimensiones. Varias tentativas se han hecho para fundirla; pero ha resistido el mas intenso calor*.

Del precedente bosquejo de los grandes recursos de esta provincia, inclusa su gran poblacion evidenciara el lector que el hacer un camino carretero de catorce ó aun (si es necesario) de veinte leguas sobre el Istmo de Tehuantepec formando una rapida comunicacion desde las aguas navegables de Chimalapa y Tehuantepec hasta el Guasacualco, ó abrir un canal por aquellas partes del Istmo que una exacta inspeccion demostrare ser la mas adequada para el intento son operaciones que podrian executarse con la mayor facilidad por los habitantes de Oaxaca.

La idea de tal empresa ha sido mucho tiempo familiar à varios hombres ilustrados de Oaxaca. En el año 1745, se presento un memorial al Virey de Mexico firmado por varios criollos de distincion, suplicandole que representase à la Corte de España los inmensos beneficios que resultarian al Reyno de hacer à Guasacualco un puerto de entrada y el gran deposito del comercio en lugar del puerto y ciudad de Vera Cruz. Una copia de este interesante documento fue puesta en nuestras manos quando estubimos en la ciudad de Oaxaca el año 1816, y quedamos extremamente asombrados de la importancia de los hechos noticia dos en el. Desplega una inteligencia, una prevision y un espiritu de liberalidad quales apenas podrian haberse esperado en aquellos tiempos de hombres educados en medio de la obscuridad politica y comercial en que la España envolvió sus dominos. Despues de dar una descripcion topografica del Istmo de Tehuantepec, y de espaciarse sobre la fertilidad y belleza del pays, los memorialistas explicitamente declaran que puede abrirse un canal que uniese las aguas de los rios arriba mencionados, é igualmente aseguran que si razones politicas impiden la formacion del canal propuesto, en todo evento un gran camino podria hacerse al traves de la orilla por cuyo medio los efectos podrian transportarse en carruages por un gasto moderado. Los memorialistas luego proceden à desarrollar las grandes ventajas que resultarian al Reyno de Mexico de abrir un trafico entre Manila y la costa de Oaxaca en lugar de estar restringido (como todavia lo esta) al puerto de Acapulco. Las superiores ventajas del puerto y bahia de Guasacualco sobre el de Vera Cruz y el numero de apreciables puertos sobre la costa de Oaxaca se manifiestan luego; y de los ultimos mencionan particularmente à *Tehuantepec San Diego*, *Santa Cruz de Guatulco*, *Cacalutla*, *San Agustin*, *Puerto de los Angeles*, *Escondido*, y la ensenada ó bahia de *Mazuntla*. El puerto de Escondido tiene una estrecha pero excelente entrada, que solo se descubre al acercarse mucho à la costa; pero es tan espacioso como Acapulco, y suministraria perfectamente seguros amarraderos para centenarse de buques. Podria facilmente fortificarse hasta hacerlo inexpugnable à los ataques externos. El puerto de Santa Cruz de Guatulco es igual à qualquiera otro sobre la ribera del Pacifico y esta situado solamente à treinta y cinco leguas al Sur de la ciudad de Oaxaca.

Toda la memoria à que aludimos esta llena de interesantes noticias y argumentos luminosos, y habrian excitado la profunda atencion de qualquiera otro gobierno que no fuese el de España. Apenas supieron los Comerciantes de Vera Cruz el memorial quando adoptaron todas las medidas posibles para impedir que aun llegase à Madrid; pero sin embargo fue transmitido à la Corte. Los Monopolistas de Cadiz y la compañia de Filipinas vieron con grande alarma un proyecto que amenazaba desviar el trafico fuera de sus canales ordinarios. Los establecimientos mercantiles que ya habian fixado en Acapulco y Vera Cruz, y los costosos edificios que habian erigido en estos lugares quedarian sin valor à proporcion que este se efectuase. Estas partes pues y sus agentes en Vera Cruz y Acapulco pusieron en accion todas las maquinas de la intriga à fin de frustrar los deseos de los memorialistas de Oaxaca. El memorial fue colocado entre los secretos archivos reales de Madrid, es decir, fue puesto en el estante del olvido; y la unica noticia que llego à darse de el fue por una orden de la Corte, *prohibiendo á las partes el volver jamas á revivir el asunto so pena del real desgrado*, y severamente reprehendiendo y condenando los memorialistas de Oaxaca, *como atrevidos innovadores de las reglas establecidas y del comercio del Reyno.*

Los unicos Vireyes que han desplegado sentimientos liberales ó mostrado alguna corta consideracion al interno adelantamiento de Nueva España, y al establecimiento sobre principios liberales del comercio interno y externo del pays, fueron el Conde *Revillagigedo* y *Don Jose Yturrigaray*. Ambos Vireyes eran hombres de vastos pensamientos que veian con disgusto las extravagantes é impoliticas ordenanzas impuestas por la España à sus colonias. Durante su administracion, hicieron algunas importantes mejoras en Mexico. La formacion de un canal para unir las aguas del Guasacualco con las de Chimalapa y Tehuantepec fue un proyecto favorito de ambos; y convencidos de su practicabilidad hicieron urgentes representaciones à la Corte de Madrid para inducirla à sancionar la empresa. Sus recursos de nada sirvieron, y al fin ambos incurrieron en el desagrado del gabinete de Madrid. El caracter y suerte del noble y magnanimo Yturrigaray se han noticiado en nuestro primer capitulo de las memorias de la revolucion.

Habiendo demostrado la practicabilidad y falicidad de abrir una comunicacion, ó por un canal navegable, ó por una via de tierra y de agua en el Istmos de Tehuantepec entre los Occeanos Atlantico y Pacifico, pasaremos ahora à formar un bosquejo de la grandes ventajas para el mundo comercial en general y particularmente para los habitantes de *Mexico*, *Guatemala* y *los Estados Unidos* que resultaran de tal comunicacion. Es necesario notar que las siguientes observaciones estan fundadas sobre nuestra conviccion de que Nueva España se hara independiente del dominio Europeo. En que periodo se realizara este gran suceso, no nos aventuraremos à predecir, pero podemos expresar que tendra lugar en muy pocos años.

Al ver el mapa de Continente Americano percibimos que el Istmo de Tehuantepec y el Istmo de Costa Rica son los dos grandes puntos donde puede concentrarse el comercio del Nuevo Mundo y facilitar la comunicacion entre el y el antiguo mundo. No es de importancia en qual de estos dos puntos se abra primero la comunicacion: tampoco es de entidad qual de ellos se hara el mas importante. Si ambas comunicaciones se abren simultaneamente, concebimos que no habra falta de comercio para hacer los distritos por los quales pasen, florecientes en el mas alto grado.

El Istmo de Costa Rica sera el propio y natural camino para parte del comercio de Guatemala, Peru y Chile. El Istmo de Tehuantepec sera la ruta para el comercio del vasto campo de costas sobre el Occeano Pacifico, extendiendose desde Guatemala à las extremidades norueste del Continente Americano. Las ventajas que goza este Istmo ultimo nombrado por hallarse en el centro de un pays de muchos establecimientos, rico, y sano, han sido ya de critas; y su proximidad à los Estados Unidos le hace en nuestra estimacion el mas importante terreno en que se perfeccione la primera comunicacion entre los dos Occeanos.

Tehuantepec sobre el Occeano Pacifico y Guascacualco sobre el Atlantico deben declararse *puertos libres* para el comercio de todas las naciones. Los efectos al pasar por esta ruta deben pagar solamente una alcabala ó derecho frivolo para el fin de conservar el canal ó el camino en un constante estado de buen orden. Hemos asegurado que grandes buques pueden entrar en los rios Tehuantepec y Guasacualco y subir por los mismos hasta dentro de cerca de cartorce leguas uno de otro. Hemos demostrado que un buen camino carretero podria hacerse prontamente, de suerte que se transportasen los efectos de toda especie à los respectivos rios y de ellos tambien. *(Continuara.)*

---

* Sentimos una gran perplexidad para añadir que esta masa de metal es *platina*, aunque asi se nombra en algunas notas manuscritas sobre la Yntendencia de Oaxaca, que estan ahora en nuestra posesion à esfuerzos de Teran y Bustamante, nombres que son familiares à nuestros lectores. Ademas de ser estos hombres de conocimentos generales sera conveniente añadir que Bustamante estubo un tiempo conexionado con la Escuela de Minas en Mexico. Por lo ménos sabemos à causa de llamarle asi, que hay una creencia muy general de que la masa es platina. El Mineralogista dira pues inmediatamente que es imposible, y quedamos contentos.—*(Nota del Autor.)*

CAPITANIA DE PUERTO.

SALIDAS:

Durante las dos ultimas semanas.

Junio 13. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan Jose Hernandez para Trinidad con ganado.

Id. Lancha Nacional *Rosario*, Patron Jose Maria Sierra para Carupano con carne y queso.

14. Goleta Americana *Golden Hunter* Capitan Sawyer para Colonias y Estados Unidos con cueros y ganado.

Angostura Junio 28 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*Jose Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos ultimas semanas.

Varones.........7 Hembras.........3

CASADOS.........3

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 8 años	1 de 8 años
1 de 1 id.	1 de 50 id. viuda.
1 de 25 id.	1 de un año y tres meses.

ANGOSTURA:

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 109. Angostura: Sábado 7 de Julio de 1821.—11°. Tom. IV.

☞ *Instalado el Congreso General de* Colombia *desde el 6 de Mayo último, segun se ha sabido por cartas particulares, ocurrio la desgracia de perderse en la embarcacion que naufrago á fines del mes pasado, las comunicasiones oficiales en que precisamente debia participarse este solemne acto: insertaremos pues los boletines del Gobierno nº. 2 y 3 que son los unicos que hasta ahora han llegado á nuestras manos.*

BOLETIN DEL GOBIERNO nº 2.

El Congreso ha continuado sus sesiones, ocupàndose ante todas cosas de su organizacion interior, del método de sus procedimientos y de aquellas primeras providencias consiguientes à su instalacion. Siendo el primer cuerpo que se reune, legitimamente representativo de Colombia, ha creido conveniente declarar que el Presidente y Vice Presidente de la Repùblica, sigan en el curso natural de sus funciones, debiendo todo lo demas llevar entretanto el mismo orden. Despues verà el pùblico la carta de S. E. el Libertador Presidente en que hace la mas respetuosa expresion de sus homenages à esta augusta Asamblea, al mismo tiempo que manifiesta su absoluta repugnancia de continuar en el mando, y la contestacion satisfactoria que el Congreso ha dado à S.E.

Ya comienzan à exàminarse los grandes intereses de la nacion; se ha indicado la necesidad de tomar los informes mas exàctos que permitan las circunstancias, sobre el estado de la hacienda pùblica, sus productos, y los gastos nacionales, para hacer los nuevos arreglos y establecimientos mas convenientes: se ha señalado el Lunes 14 del corriente para comenzar à tratar sobre el punto fundamental de todos los demas; à saber, sobre la definitiva union de Cundinamarca y Venezuela, y la forma de Gobierno mas propia para su mutua felicidad, y mas acomodada à sus particulares circunstancias. Se han enunciado otras materias no menos interesantes, y se ha propuesto la importancia de establecer comisiones permanentes que levanten proyectos en los diversos ramos, ò hagan observaciones à los que se presenten y sean admitidos à discusion por el Congreso; fuera de las comisiones particulares que deberàn crearse segun ocurran los negocios. Es generalmente reconocida la utilidad, ò dirémos mas bien, necesidad de estas comisiones que facilitan y multiplican los trabajos, que exàminan las materias despacio y con tranquilidad fuera del calor de los debates, y que economizan el tiempo que emplearia el Congreso en organizar ideas informes, mal digeridas y propuestas con inexàctitud.

Se observa generalmente en los Señores Diputados mucho celo por el bien de la patria, por el adelantamiento en los trabajos, y por colmar la expectacion pùblica y el anhelo de los pueblos, que han consignado en sus representantes todas sus esperanzas; la lisongera perspectiva del alivio de sus males y de su felicidad futura. Pero no debemos asombrarnos ni arredrarnos porque se hayan encontrado obstàculos en los primeros pasos. Nuevos en la dificil tàctica de los cuerpos representativos, à las veces se desvian nuestros diputados del asunto en cuestion, é inspirados por el mismo deseo de acertar, pasan de nuevos à nuevos objetos; se escapa de la vista el primer punto, y las resoluciones se retardan.

Han adoptado la juiciosa resolucion de sugetarse provisionalmente à un reglamento de debates, que no es otra cosa que un extracto de las sàbias reglas que una dilatada experiencia enseñò al Parlamento Britànico; y cada dia se observa mas òrden, mas union y consistencia en los objetos de la cuestion.

Creémos que es tiempo oportuno de hacer una ligera indicacion de las observaciones de Mr. Dumont en el particular y de las principales reglas del debate propuestas por Mr Jeremias Benthan. Este ultimo es el primero que ha reducido a formarles principios "el arte (como le llama") de dirigir una reunion de hombres, de tal forma que la fuerza moral de cada uno de sus individuos produzca un resultado completo del saber y la opinion de todos, asi como de la fuerza fisica de cada uno de los soldados de un exèrcito nace, mediante la disciplina militar, una fuerza superior que es la suma de las individuales reunidas,"

"Un cuerpo politico," dice Dumont (vease el Español núm. 6°.) "solo puede sostenerse por un sistema de conducta que asegure la libertad de sus miembros, y manifieste la voluntad general en ùltimo resultado Mui dificil de establecer es tal sistema, porque es preciso impedir tres grandes males, la *precipitacion, la fuerza, y el fraude.* Por una parte es preciso defenderse de la *oligarquia*, por la qual un nùmero pequeño domina el voto de todos los otros; por otra, es necesario huir de la *anarquia*, en que cada qual, por hacer de independiente, se opone a la reunion de un voto general. En una palabra, es necesario un sitema de reglas que obligue habitualmente à la *reflexion* à la *moderacion* y a la *perseverancia.*

"Una organizacion capaz de producir estos efectos, supone tanto conocimiento de los hombres y de sus pasiones, tan grande estudio de los medios de lograr la formacion de una voluntad comun, que parece imposible que un legislador por sàbio que fuese, pudiera concebir la idea por entero, ò que pudiese hallarla como dicen los lògicos, *à priori.* Mas tenemos, por fotuna, mejores fundamentos para tratar este asunto, que los que pudieran darnos las especulaciones filosoficas: tenemos un sistema no teòrico, sino practico, establecido en una gran nacion, y consolidado por la duracion de mucho siglos. Este sistema se ha formado poco à poco, es fruto de la experiencia, ha tomado consistencia por grados, ha resistido à embates terribles y se ha perfeccionado con las mismas tentativas con que han querido arruinarlo.

Es cosa singular que entre tantos escritores que han dado noticia de la Constitucion Britànica, con intencion decidida de elogiarla, no haya habido uno que haya hecho objeto de sus encomios una de sus partes menos conocidas y mas estimables, qual son las formulas interiores del Parlamento, y las reglas de policia que el mismo se ha impuesto para el exercicio de sus poderes, siendo estas formulas lo que mas ha influido en mantener y acrecentar la libertad nacional. Todo el mundo ha parado la vista en esta planta grandiosa despues de crecida; pero nadie ha fixado la atencion en el cultivo de la semilla que la produxo, ni en como ha ido creciendo en el cercado que la defendiò quando era tierna, hasta arraigarse de modo que no tema las tempestades.

"La debilidad é impotencia de los antiguos *estados generales* de Francia naciò, sin duda, de que nunca establecieron una buena disciplina interna, ni una forma conveniente de deliberacion, y por tanto, nunca pudieron deducir una verdadera voluntad general. Al disolverse quedaban olvidados y aniquilados qual si nunca hubieran existido. Volvian à reunirse, y tenian que volver al principio de sus contiendas. En su historia se descubre una grande precipitacion por lo presente, y una entera imprevision de lo porvenir: en una palabra, mas eran un tumulto que un cuerpo politico. Su desorden interno era bastante à inutilizar las intenciones mejores. Sin buena disciplina tan poco vale el patriotismo en una corporacion numerosa, como el valor en el campo de batalla. El Parlamento de Inglaterra, muy menos poderoso en su origen, pero mas arreglado en su Constitucion, ha sabido sostenerse baxo los Reyes mas dèspotas.

Puntos principales à que se debe atender en la manera de formar las actas de un Congreso politico.

1°. Lograr la identidad de los términos de la *proposicion* con los del acta.

2°. Fixar los términos de la proposicion *por escrito.*

3°. *Unidad* inviolable del asunto del debate.

4°. *Debate y votacion*, enteramente distinto.

5°. Que no haya òrden fixo para hablar en los debates.

6°. Que los *votos* se den todos à la vez, y no unos tras otros.

Reglamentos para lograr estos òbjetos.

1° *No debe tenerse por acta del Congreso lo que no se le haya propuesto por medio de una mocion, que se haya puesto en voto, y se haya adoptado por la mayor parte.* El objeto de esta regla es evitar fraudes. Son tan posibles, sin ella, que los ha habido en otros tiempos en el Parlamento Ingles.

2°. *Toda mocion dirigida à lograr un acta, debe traerse escrita por el que la hace, y estar concebida en los mismos términos que han de servir para el acta, en caso de ganarse.* Razones. Solo por escrito se puede dar permanencia al discurso: solo el que concibe una idea puede expresarla exàctemente: solo escribiendola el mismo, puede considerarla con la posible atencion: solo trayendola escrita puede aprovecharse el tiempo que se gastaria en dictarla delante del Congreso; y solo estando escrita en los mismos términos en que se ha de expresar el acto, se puede estar segurode que la acta no contiene ni mas ni menos que lo que se ha discutido y adoptado.

3°. *Hecha una mocion, no se debe tratar de otra hasta que se haya dispuesto de aquella.* Razones. Si fuera licito interrumpir unas mociones con otras, rara vez se podria lograr una decision. Resultaria distraccion, y cansancio.

4°. *Que no sea una misma cosa el debate, y la votacion.* Razones. Porque el que da su voto antes de acabarse el debate, lo da sin oir todas las razones en pro y en contra. Porque si se dan los votos antes de acabarse el debate, el que habla ùltimo en lugar puede hacer variar de opinion à los que han votado primero, y en este caso, si no reforman su voto, no resultarà verdaderamente la opinion del Congreso; y si lo reforman habra confusion, y pérdida de tiempo.

5°. *Despues que el autor de la mocion haya hablado, no debe haber òrden fixo para que hablen los demas miembros.* Razones. Lo contrario seria desanimar à los que se hallaran al fin de una lista de ciento ò dos cientos, que siempre habrian de antecederles. Los que estuviesen al principo de la lista se avergonzarian de no decir algo quando fuesen llamados, y hablarian siempre, tuviesen ò no que comunicar sobre el asunto. Hablando à discrecion, cada uno hablarà quando mejor lo puede hacer, segun sus talentos: uno sera excelente para proponer; otro para mejorar las ideas; otro para reducirlas à su mejor punto de vista; qual, para narrar, qual para corregir inexactitudes en los hechos. Hablando por lista el que sabe narrar hablarà probablemente despues del que solo sabe discurrir, y el que es excelente en invencion, despues del que solo sabe mejorar lo inventado. Tiene esta regla, ademàs, la ventaja, de contribuir à la igualdad de los representantes.

6°. *Los votos públicos deben darse à un tiempo.* Razones. Este método ahorra mucho tiempo: debilita el influxo injusto de los gefes de partido, y protege la libertad de la votacion.

Villa del Rosario de Cucuta Mayo 17 de 1821.

BOLETIN DEL GOBIERNO No. 3.

" Por el correo extraordinario que llegó el 23 à esta capital, se recibió el siguiente oficio de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de la República."

Ministerio de la guerra —Cuartel General en Barinas a 12 de Mayo de 1821.—Al Excmo. Sr. VICE PRESIDENTE interino de la República.—Tengo el honor de participar á V.E. que termina o el Armisticio el 28 de Abril último y preparados durante el, todos nuestros cuerpos de exército para moverse han empesado ya sus operaciones en los dias que estaban señalados à cada uno, en atencion à las diferentes distancias à que se hallàban del enemigo.

El Sr. Coronel Gomez marcho el 16. de este Cuartel General con un pequeño piquete de dragones al amanecer del 28, y en el mirma dia encontró y batió en Boconò la partida de observacion que tenia allí el enemigo, compuesta de 40 dragones, que fueron arrojados completamente à la primera carga, dejando en el campo 5 muertos, 2 prisioneros y algunos caballos ensillados y armas. Este suceso hiso precipitar la retirada de la quinta division Española que evacuó à Guanare y replego sobre San Carlos. El Coronel Gomez se adelantò hasta la Portuguesa, y contramarchò à reunirse con el resto del escuadron de dragones que iba à reforzarlo.

Al mismo tiempo el Coronel Remigio Ramos con una columna de flanqueadores marcho por Obispos à recorrer los distritos del Mijagual y Guanarito, donde ha obtenido algunos sucesos pacificando el territorio abandonado por el enemigo, y atrayendo al servio de la Repùblica algunas guerrillas que habian quedado para que nos molestasen por la espalda.

Posteriormente han ido marchando los demas batallones que tenian quarteles en esta ciudad y muy pronto estaràn todos reunidos en Guanare. S.E. con su E. M. G. se mueve tambien esta tarde en la misma direccion.

El Sr. Coronel Carrillo con una columna de 1500 hombres emprendió su marcha desde Truxillo sobre Carora, Tocuyo y Barquisimeto. Su vanguardia mandada por el Coronel Reyes Vargas batiõ y dispersó el 2 del corriente un destacamento enemigo de 150 infantes, de los quales murieron algunos y quedaron 6 prisioneros. Por noticias comunicadas de Cu a e sabemos que este cuerpo ha ocupado ya à Carora y Tocuco. y aun se añade que á Barquisimento despues de haber batido al Coronel Español Tello.

El Sr. General Urdaneta abrió su marcha de Maracaybo para los puertos de Alta-Gracia el 28 de Abril, y aunque no se ha recibido parte de sus sucesos, se afirma ya en el pais enemigo la columna que habia de observacion sobre el Casigua y que ha ocupado á Coro. Como nada es mas probable que esto, si se atiende à nuestras fuerzas y al espiritu pùblico que reyna en aquella ciudad, merecen credito estas noticias antes que se confirmen oficialmente.

S.E. el Vice Presidente de Venezuela aviso que el exército de Oriente estaba preparandose à egecutar la combinacion por la costa de la Guayra y por los Llanos de Caracas. Sus fuerzas son bien considerables, y lo serán mas si le llega oportunamente la expedicion que sale de Margarita a reforzarlo. El Sr. General Bermudez manda la division de la Costa, y el Sr. General Monàgas la del Llano. S.E. el Vice Presidente dirige de cerca ambos cuerpos.

Como el exército al mando del Sr. General Paez es el mas inmediato al centro de operaciones del enemigo, ha sido el último que se ha movido. Hoy estarà proximo à pasar el Apure.

Todos los prisioneros, los pasados que han venido, cuantos habitantes se han examinado en el territorio enemigo y a gunas cartas interceptadas al Comandante de Carora convienen en que el objeto del General La Torre es concentrarse entre San Carlos y el Pao, hacia donde se dirigen todas sus divisiones. Alli le buscaré mos, y en todo el mes proximo habremos decido la suerte de la campaña, si nos espera en sus posiciones, como es probable.—Dios guarde à V. E. muchos años.—El Ministro *Pedro Brizeño Mendez.*

En carta particular de un amigo: otro desde. Mérida con fecha 11 del corriente se dice lo que sigue.

" Desde anoche se sabe en esta ciudad por voces la toma de Coro. Los enemigos en número 800 hombres fueron derrotados, y muerto el gefe que los mandaba. De nuestra parte (dicen) salió herido el gefe que mandaba los cuerpos que entraron en la accion, pero no se dice quien pueda ser: la cosa debe estar entre. Urdaneta, Rangel, y Heras; cualquiera de los tres que sea, es muy sensible, y de mucha falta."

El Congreso adelanta sus tareas: las discuciones ruedan en el dia sobre la Ly Fundamental. Poco se ha hablado sobre la union de Venezuela y Nueva Granada como decretada por el voto general de los pueblos por la conveniencia, la utilidad, y la necesidad. La cuestion que se debate, es la forma de gobierno que cimente la union, y convenga mejor a las Repùblicas unidas. Esta forma de gobierno, las instituciones que una nacion se de, pueden hacer su engrandecimiento, y prosperidad, ò su nulidad, y envilecimiento. Algunos representantes han pronuncia do elocuentes discursos, desenvolviendo los bellos, y sublimes, principios del sistema federativo calculado para mantener la libertad de los pueblos, y hacer su felicidad. Otros han discurrido sobre la necesidad de presentar un cuerpo politico bastante fuerte, capaz de imponer a los enemigos de la independencia, y de consiguiente la necesidad de concentrar las luces, los recursos. el poder, y la fuerza. La cuestion no ha sido, hasta ahora discutida sino por una vez, y no podrà resolverse hasta que haya sido discutida por tercera vez.

Se observa, con placer, union estrecha entre los representantes de la nacion; union producida por el sentimiento vivo del amor à la patria, y de la libertad, por la activa pasion del bien pùblico; ¡pueda esta concordia subsistir tanto tiempo, cuanto dura en el hombre el deseo de ser feliz! ¡Pueda ella presidir a todas las deliberaciones, echar raices profundas, existir siempre en todos los corazones, y afirmar los fundamentos de la Repùblica!

Terminados los quince dias que, conforme al reglamento de debates, deben durar el Presidente y Vice Presidente del Congreso, se procedió en la sesion del 22 a la nueva eleccion, y resultó de ella electo Presidente el Sr. Alexandro Osorio, y Vice Presidente el Sr. Prebendado Dr. Luis Mendoza.

Villa del Rosario de Cucuta Mayo 27 de 1821.

CAMPAÑA DEL EXÈRCITO DE ORIENTE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Càpaya 16 de Junio de 1821.--11°.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guayana.

El Gefe de E.M. del Exército de Oriente con fecha de ayer me dice lo siguiente:

« *Cuartel General en el alto de Macuto à 15 de Junio de 1821.*—

Excmo. Sr.—*Al amanecer del 13 se emprendió el movimiento sobre los valles del Tuy, que V.E. ordenó en su comunicacion del 11. Una fuerte columna à las ordenes del Sr. General en Gefe marchó del Rodeo por la quebrada de Quempis, y yo me moví de Caucagua por el camino de Araguita con la fuerzas que se destinaron el 9 à cubrir esta avenida, y en la quebrada de Siquire se reunieron ambos cuerpos el mismo dia. Ayer al amanecer descubrimos al enemigo en el alto de Macuto à inmediaciones del pueblo de Santa Lucia. Las ventajas de la posicion: el orgullo que le habia inspirado el suceso del 8; y el refuerzo de quinientos cincuenta hombres de linea que le vinieron de Guarenas le habian llenado de confianza; pero el valor de nuestras tropas lo superó todo.—A las 9 de la mañana se rompió el fuego sobre las primeras emboscadas del enemigo, y desde aquel momento se empeñó un sangriento combate en sus posiciones, que durò hasta las 4 de la tarde, en que forzado en todos sus puntos fue derrotado completamente, dejando en el campo sesenta y tres muertos y setenta y cinco heridos, de estos un oficial, y seis de aquellos, incluso el Teniente Coronel D. Lucas Gonzalez, que mandaba las tropas enemigas. Se tomaron 315 fusiles, 7 cajas de guerra, y algunas municiones; y se hicieron diez prisioneros. Nuestra perdida consistió en 13 muertos y 60 heridos; y entre estos ultimos se encuentran los Capitanes Francisco Carrera ayudante de campo del Sr. General en Gefe del exército, y Lorenzo Gimenez, el Teniente Luis Castillo, y el Subteniente Rosario Rodriguez.—La tropa y oficiales han llenado satisfactoriamente su deber; y el Sr. General en Gefe me manda recomendar con especialidad à V.E. al Comandante del batallon Casadores ligeros de Orinoco Teniente Coronel Carlos Nuñez, al Capitan adjunto Pedro Muguerza, y à los Capitanes Francisco Carrera y Alejandro Blanco, al Subteniente Francisco Gomez, al aspirante Pedro Carujo, y al Pito mayor Nepomuceno Aristeguieta que se distinguieron muy particularmente en este duro combate. El cadaver del Teniente Coronel D. Lucas Gonzalez se traslado à la iglesia de Santa Lucia donde ha sido sepultado: los demas que de una y otra parte murieron fueron quemados, y á los heridos enemigos se les ha dado la hospitalidad correspondiente conforme à la regularizacion de la guerra.— Dios guarde à V.E.—Excmo. Sr.—El Coronel Gefe.—Francisco Vicente Parejo. Excmo. Sr. Vice Presidente de Venezuela.»*

Inmediatamente que el enemigo en Guarénas supo este suceso se retirò à Petare, y el 19 en la noche fue ocupado aquel pueblo por las tropas del Rodeo.

Los valles del Tuy estan en nuestro poder y muy pronto entraremos de nuevo en la capital.

Dios guarde à V.S. muchos años.

C. SOUBLETTE.

(Gacetas de Bogota nº. 92 y 93).

EXERCITO DEL SUR.

Al Comandante en Gefe de este cuerpo Brigadier General P. L. Torres, se le han presentado solicitando servicio en Colombia, los siguientes oficiales de las tropas enemigas.

El Teniente Coronel Simon Muñoz—Capitan Romualdo Lopez—Otro, N. Naudin—Otro, Francisco Garcia—Otro, Mariano Valencia—Teniente Juan Mariano Doronsoro—Otro, Calixto Bolaños—Subteniente, Calixto Muñoz—Capitàn Manuel M. Lopez—Teniente Manuel Ma. Vargas—Otro, Asencio Romero—Otro, Agustin Castillo.

El Teniente Coronel Muñoz ha dirigido la representacion que sigue:

Sr. General,

He visto con la mayor indignacion la calúmnia que contra mi ha formado el Coronel y Comandante de las tropas Españolas, D. Basilio Garcia, suponiendome criminal, y autor general del atentado cometido contra las tropas Repùblicanas, despues del Armisticio quando fue despojada de las armas la division que mandaba el Teniente Coronel Pedro Murgueytio, que marchaba à incorporarse con las que estaban en Popayan. El Gobierno de Colombia me juzga delinqüente por este hecho, y por lo mismo mé someto à que se me jusgue con la rectitud é imparcialidad que le caracteriza, y estoy seguro que triunfarà mi inocencia con los hechos y documentos que acompaño. El comandante que mandaba la Guerrilla Española, y que desarmo las tropas del Sr. Murgueytio, fue D. Manuel Cordova: por consiguiente este oficial es quien debe responder de esta felonía al Gobierno de Colombia, pues es el que la autorizo; yo conozco demasiado a

aquel valiente gefe republicano, y el me conoce, y me habria opuesto abiertamente à este insulto. ¿Si yo fui el autor, como se me supone por el Coronel D. Basilio, porque me hace responsable por no haber cumplido sus ordenes entrando à sangre y fuego en Popayan? El mismo llevó muy à mal el tratado que celebre con el Coronel Obando, a virtud del Armisticio, que estaba yà intimado por los respectivos comisionados de Colombia y España, y que se me hizo saber al tiempo de mi entrada. Esta fue la ùnica comision que se me confirio para hacerme mas odòso à los virtuosos Popayaneses; pues hacia dos meses que por su orden habia entregado la comandancia de las armas al citado Còrdova, como es notorio. La carta que acompaño à V.S. para vindicar mi conducta, es el mejor garante de esta, y yo espero que el alto gobierno desengañado, sabra hacerme la justicia à que soy acreedor, y que exige mi honor.—Dios guarde à V.S. muchos años. Patía Marzo 25 de 1821 11°.—*Simon Muños.*—Sr. General de Brigada, y en gefe del exército del Sur, *Pedro Leon Torres.*—Es copia.—Popayan Abril 3 de 1821.—*Torres.*

Carta.—Sr. D. Simon Muños.—Pasto Febrero 21 de 1821.—No he tenido gana de contestar à sus oficios en que me incluia la capitulacion que hizo con Obando No debió V. haberla hecho sin mi orden, ni debió V. habérse detenido un dia para haberlo sorprendido en Popayan, y en todo se deja conocer en V. mucha apatia y poca gana de pelear, pues V. debió hacer la sorpresa mucho àntes; como le tenia ordenado, y tendriamos nuestra Linea en el Cauca, de lo que solo V. es culpable. Yo no se donde estàn las azañas de V. pues única ocasion favorable que se le presentó fue la que dejó pasar, que no fue por virtud. V. depende de mi, y sin mi orden nada puede hacer, y mas valia que V. se hubiese retirado, que haber hecho un papel ridiculo en nuestras armas, que ha sido notado de los mismos oficiales que tiene V. con haber ido à refrezcar à casa de Mosquéra, rebajandose V. y todos los demas que fuerón, en lo que he tenido mucho disgusto. Deme V. noticia de la fuerza que esta à sus ordenes con expresion de compañias. Asi mismo la del enemigo, con tòda probabilidad, y si V. conoce que tratan de mala fe, y de venir contra Pasto, se replegará à Juanambù con todas las Partidas y gentes que pueda recolectar, y del mismo modo todas las armas que tengan los paysanos.—Deseo lo pase V. muy bien, y que mande à su afectísimo, Q B.S.M.—*Basilio Garcia.*

NOTICIAS INTERIORES COMUNICADAS POR CARTAGENA

Ha llegado à la plaza antes del 25 de Marzo una Fragata Inglésa procedente de Potto Belo, y por el semblante triste del gobernador, el silencio melancòlico de los exàltados *(realistas)* una carta de un comerciante, indica todo, que Lima es libre, y que las armas de Chile triunfantes han hecho morder el polbo à los opresores de aquel opulento pais. *(Carta particular de Turbaco.)*

La Fragata de guerra *Vina* que llevó à Panamà los comisionàdos del Rey para el Perù se ha perdido absolutamente cerca de Porto-Belo.

RIO-HACHA.

El Teniente Coronel D. Miguel Gomes, ultimo oficial, que quedaba sirviendo à la causa del Rey, ha solicitado en oficio de 12 de Marzo ser admitido baxo la proteccion del Gobierno de Colombia. El pueblo de S. Juan en una representacion mui energica ha hecho igual solicitud. Por todas partes la opinion por la Independencia ilumina à los ignorantes, y convence à los enemigos.

INVITACION.

La illustracion de los pueblos, su educacion, sus instituciones son la base sobre que se levantan las naciones sàbias, y poderosas. Es un deber de todo hombre de luces concurrir à la formacion del edificio, y nosotros los conjuramos por lo mas sagrado à que no se esten en silencio: que escriban que difundan las luces. é instruyan à sus compatriotas. Los invitamos à formar un periodico dedicado solo à la illustracion pública, y quando no pueda ser, que nos dirijan sus comunicaciones para darles un lugar en esta Gazeta. Todas las que hablen con decencia, con razon, y con solo el objeto de desterrar las tinieblas, tendran preferencia.

SANTA-MARTA.

Eleccion de Representantes para el Congreso General.

VIVA COLOMBIA.

HABITANTES DE SANTA-MARTA Y SU PROVINCIA.

Mañana vereis por la primera vez la reunion mas augusta que puede presentarse en un pueblo libre: vuestros representantes van pues à elegir vuestros diputados al Congreso Colombiano, es decir, vosotros mismos vais à dictar vuestras leyes, à imponeros vuestras taxas y à hechar los cimientos del suntuoso edificio, que harà alguna dia la grandeza de la REPUBLICA y la felicidad de sus HIJOS. ¡Que gloria! vosotros *libres* componeis parte de la soberania de Colombia, y en el imbecil gobierno Español la mayor parte de vosotros erais reputados por *nulos*; ¡que diferencia! aquellos que hayan merecido los sufragios de sus conciudadanos se reunirán sin distincion alguna para cumplir su encargo. y veos aqui ya disfrutando de aquella libertad é igualdad legal, que el Gobierno de Colombia os ha ofrecido siempre, y que cumplirà exàctamente.

Yo me felicito con vosotros de que ya en el goze de vuestros derechos disfruteis de una prerogativa que os debe llenar de orgullo; asi como de envidia à los que gimen aun baxo la tirania, y despotismo. Santa-Marta Abril 5 de 1821.—11°.—*Jose M. Carreño, Gobernador.*

Verificadà la eleccion resultarón electos los SS. Jose Cortéz Madariaga, Miguel Ibañes Arias, Miguel Santa-Maria, Teniente Coronel Juan Salvador Narvaez, y José Maria Lozano. —Suplentes los SS. Jové Quintana Navarro, Dr. Tomas Barrigá, Antonio José Cara, Teniente Coronel Remigio Màrques, y José Santa-Maria.

Arenga pronunciada à los Electores por el Sr. Dr. Francisco Timotèo Rivera, Chantre de la Catedral de Santa-Marta, y Provisor del Obispado:

" Por vuestro valor y pericia militar, benemérito XEXE, ha llegado para Santa-Marta el dia de mayor gloria, à que han podido aspirar las naciones civilizadas y sàbias del Universo: dia en que vé refundida en la comunidad de sus habitantes toda la plenitud de su propia soberania, y que và en observancia de las sagradas leyes de toda sociedad libre, à ser representada por sus diputados. Estos que han de ser los Padres de la Patria, deben ser elegidos por los sugetos que han obtenido los votos de todos los pueblos. Vosotros sois los que conmigo habeis merecido tan alta y sagrada confianza. En nuestras manos se halla hoy la suerte de la gran COLOMBIA: de esta preciosa é inestimable porcion del Universo, que con tanta envidia miran nuestros enemigos, y que sus verdaderos hijos saben tan justamente apreciar. Si, ilustres compañeros, esa eleccion para que somos convocados, va à hacer absolutamente la felicidad, ó la desgracia del suelo que nos ha visto nacer. Con razon, mis amados compatriotas, àntes de executar un acto de tanta importancia, hemos venido à este Santuario à implorar rendidamente la uncion santa del Espítu Paràclito. Pero en vano la habriamos pedido, si por desgracia viniera à faltar en nuestras intenciones la debida rectitud. El Espíritu Divino no derrama sus dónes, sino sobre corazones puros, sobre aquellas almas, cuya grandeza ha sabido àntes hacer un sacrificio de todas sus pasiones y de sus intereses. Los pueblos de Santa-Marta no nos han elegido para que abusemos de su confianza: ellos han puesto los ojos en nosotros para que sostengamos la REPUBLICA, procurémos la felicidad de sus hijos. S., beneméritos electores, de este sàbio é ilustrado cuerpo han de emanar nuestras leyes; leyes que aseguraràn nuestra libertad, y sostendràn inviolàblemente el culto sacrosanto de nuestro Dios. El Sér Supremo dirija nuestros votos nos inspire aquella fortaleza constante para resistir à todo lo que pueda impedirnos una eleccion libre, y capaz de llenar las esperanzas de nuestros constituyentes."

EXERCITO DEL SUR.

La lista siguiente es de los Individuos pertenecientes á las tropas del Rey, que se hallaban en nuestro territorio, en el Cauca, y han sido auxiliados para seguir à Pasto à incorporarse en la division del Coronel D. Basilio Garcià.

Capitan D. Hermenegildo Mendiburen.
Subteniente D. Manuel Castelar.
Otro, D. Joaquin Gonzales.
Otro D. José Sarria.
Sargento 2°. José Quintéro.
Otro, Francisco Ordoñes, 1°.
Francisco Ordoñes, 2°.
José Gonzales.
Manuel Antonio Manencia.
Jose Rivas.
Sargento 2°. José Querol.
Manuel Hurtado.

Caly Abril 8 de 1821.—*Aguilar Secretario.*

De los prisioneros, que nos hizo el enemigo en Genoy han tomado voluntariamente servicio en sus tropas 36 individuos de la clase de soldados: y como el Armisticio no prohibe esta libertad à ningun individuo de las partes contendoras, nuestro Comandante en Gefe del Exército del Sur no ha hecho relcamacion alguna.

QUESTION.

¿Que medios deberán emplearse para el aumento de la poblacion de Colombia.

Esperamos, que nuestros compatriotas mediten bien la antecedente qüestion, y nos dirijan sus opiniones. El Congreso, el Poder Executivo, podran tomar en consideracion los arbitrios, que se propongan *en un punto de tanto interes.*—*(Hasta aqui las Gazetas de Bogota.)*

TRÁNSITO AL OCCÉANO PACÍFICO.

(Continuacion del número anterior.)

Haciendo pues grandes deducciones por los obstaculos inesperados, creemos que por esta ruta cargamentos de todas especies de mercaderias podian transportarse de un occeano al otro *en menos de seis dias.* Las producciones de Guatemala, de Oaxaca, de la Puebla, de Mexico, de Valladolid, y de Guadalaxara, en lugar de ser transmitidas como lo son, ahora, por una inmensa distancia por tierra à Vera Cruz, serian conducidas à los puertos de estas provincias sobre la costa del Pacifico, y embarcados para Tehuantepec, de alli pasar à Guasacualco, y de el embarcarse para Europa, los Estados Unidos ó qualquiera otra parte. Los futuros productos de la gran provincia de Sinaloa, de la Vieja y Nueva California y de todas las regiones norvestes de America, podrian traherse al Istmo de Tehuantepec. Las fabricas de Europa y de los Estados Unidos podrian conducirse à Guasacualco, pasar a Tehuantepec, y de alli circularse por las vastas regiones que se acaban de mencionar. Los productos de la China y de las Indias Orientales se traherian igualmente al Istmo, se esparcirian por Guatemala Oaxaca

y todas las otras secciones del Ymperio Mexicano adyacente al Golfo de Mexico y se conducirian con rapidez al rio Misisipi, à la Florida, y ciertamente à todas las partes de los Estados Unidos y a la Europa.

La comunicacion entre los Estados Unidos y su territorio sobre la costa norueste de America se efectuaria con seguridad y rapidez por el Istmo de Tehuantepec en lugar de hacerse por la tediosa y peligrosa ruta al rededor del Cabo de Hornos; y *la navegacion* de vapor podria introducirse en el Occeano Pacifico de suerte que se realizase una revolucion completa en el presente comercio de todo el mar del Sur. No es solamente à lo largo de la vasta costa del Occeano Pacifico, desde Valparayso al rio de Colombia que podrian usarse los buques de vapor para triunfar de los obstaculos que hasta aqui han impedido la navegacion de estos mares, sino que no percibimos dificultad en atravesar todo el Occeano del Sur en buques de vapor. El viage desde Manila à Acapulco se ha hecho frequentemente por buques Españoles de un andar pesado en *setenta y cinco dias*. En ciertas estaciones del año se ha executado por buques cuyas velas de mastelero no fueron aferradas una vez durante el viage Raras veces se experimentan violentas tempestades en el Occeano Pacifico excepto en la inmediacion del Cabo de Horno y en las altas latitudes al norueste. Un buque tal como el buque de vapor de Fulton podria hacer viage entre Oaxaca y la China con infinitamente menos riesgo de mar que el que tienen los viages que ahora esta haciendo entre Nueva York, la Havana y Nueva Orleans. Un buque de vapor podria hacer el viage desde Tehuantepec à la China *en cincuenta ó sesenta dias*; y ciertamente si hubiesemos de calcular los vientos favorables en ciertas estaciones del año, unidos al poder del vapor, puede probarse que es practicable el viage entre Oaxaca y Canton en *menos de cincuenta dias*. Nos abstenemos de insistir sobre la importancia de este inapreciable arte al comercio del Occeano del Sur, de temor que algunos de nuestros lectores reputen nuestro bosquejo por un vuelo entusiasta de la fantasia; pero à los que estan familiarizados con la navegacion de vapor, que conocen los prodigios que ha hecho ya en la navegacion interna de nuestro pays, que han examinado la estructura del buque de vapor de Fulton, y que han observado las mejoras que anualmente aumentan fuerza al poder del vapor, nuestras esperanzas no pareceràn muy alegres.

Desde el rio Misisipi un buque de vapor puede con facilidad hacer un viage al puerto de Guasacualco en seis dias. Dando *siete* dias para el transporte de los efectos al traves del Istmo, y *cincuenta* para el viage à la China, se vera que por la navegacion de vapor puede executarse un viage desde los Estados Unidos à la China en *sesenta* y *tres* dias. Esto se demostrara mas claramente por el computo actual de las distancias.

			Millas de Estatuto.
La *ruta ordinaria* de Filadelfia y Canton			16150
Por *la navegacion de botes de vapor* y conduccion por el Istmo de Oaxaca de otros lugares à los mismos.			
De Filadelfia à Guasacualco		2100	
Paso à Tehuantepec por tierra y agua . .		120	
Desde Tehuantepec por las Yslas que estan casi en el mismo curso directo, a Canton.			
A las Yslas de Sandwich .	3835		
A las Ladrones id.	3990		
A Canton	2080		
		9815	
			12035
Actual distancia salvada			4115

		Millas de Estatuto.
Desde Filadelfia al rio Colombia por la *usual ruta* de Cabo de Horno		18261
Desde la misma à id. por la *ruta propuesta*		
A Guasacualco y por tierra	2220	
De Tehuantepec al Colombia	2760	
		4980
Actual distancia salvada		13281

[Los calculós precedentes fueron sumisintrados por Mr. Melish.]

Calculamos tambien que los buques de vapor pueden executar el viage del rio Colombia à Tehuantepec de *diez y ocho à veinte dias*, mas especialmente sacando provecho de las buenas estaciones. A lo largo de toda la extension de las costas Mexicanas y de California hay puertos seguros y comodos que suministrarian refrescos, y darian abrigo en las tempestades. Es verdad que esta inmensa extension de territorio es ahora de muy pocos establecimientos, y que los infelices habitantes por la barbara politica del Gobierno Español han sido excluidos de toda comunicacion con el mundo civilizado. Todo el pays adyacente al Occeano Pacifico con sus nobles rios y fertil suelo esta casi en el mismo estado que en el periodo de su descubrimiento por los Españoles. Los mismos puertos sobre la costa Mexicana à que se ha permitido gozar algun trafico son San Blas y Acapulco; pero aun este trafico era un monopolio tan completo, y embarazado con tantas restricciones que apenas merecia el nombre de comercio y era comparativamente de poca utilidad à los habitantes en general. Las secciones occidentales de Mexico se han provisto casi exclusivamente de articulos llevados por tierra de Vera Cruz. Las cargas de impuestos en aquel lugar, el enorme gasto de conduccion terrestre por tan vasta extension de territorio, y las innumerables exacciones en el transito aumentaban el precio de las mercancias extrangeras a quatro o cinco veces su coste original: en vez de que, si los articulos hubiesen sido desembarcados en Guasacualco, transportados al traves del Istmo, y de alli transportados por agua à las bellas bahias y rios à lo largo de la costa, el gasto habria sido frivolo y se hubiera hecho el camino en un tercera parte del tiempo que se empleaba en transportarlos por tierra.

Quando se removieren estas restricciones baxo las quales ha sufrido tanto tiempo el pueblo Mexicano, es decir, quando su pays no este ya mas sugeto al dominio de España: quando à la industria humana se le conceda el campo que dictan la razon y la naturaleza, y quando à los habitantes de Mexico se permitiere gozar un trafico sin trabas con todas las naciones ¡quan extraordinaria sera la mudanza en su condicion! No solamente las bellas Yntendencias de Guadalaxara, Valladolid, la Puebla, Mexico, Oaxaca y Vera Cruz, seran las regiones del consuelo y de la opulencia, sino todas las provincias internas y aun la vieja y nueva California se haran pronto unos payses florecientes y populosos. Tienda el Lector la vista sobre el mapa, y contemple la posicion de las grandes provincias de *Sonora*, *Sinaloa* y *Vizcaya* adyacentes al Golfo de California: siga la ruta al rio *Colorado* desde su cabecera a su desembocadura en el Golfo Californio; y vea los nobles rios de *Timipanogos*, *Buenaventura* y *Felipe* descargando sus aguas sobre la costa de nueva California: anticipe luego la futura importancia de este pays, quando se establezca alli un gobierno hecho por el pueblo y para el. El pays por el qual corren estos rios y la costas de ambas Californias han permanecido desiertas, no porque el suelo y clima son, como algunos escritores, han representado, desfavorables à la residencia del hombre, sino porque el gobierno Español ha cerrado estudiosamente la puerta à su poblacion y mejoras.

Hemos leido algunos interesantes manuscritos relativos à las Californias, y à las provincias de Sinaloa y Sonora: uno en particular escrito por el *Padre Garcia* que viajo desde la boca del Colorado hasta su cabecera en distancia de mas de seis cientas millas. Hemos leido otros escritos por los Frayles que residieron en los diferentes establecimientos de Misiones sobre la Costa de California. Ellos representan una muy pequeña parte de la peninsula de la vieja California como que es un pays pedregoso y esteril; pero toda la nueva California casi hasta el rio Colombia y todo el interior de la Provincia de Sonora, lo ensalzan por su fertilidad de suelo, y pureza de clima.

No sera fuera de lugar notar aqui, que ha cerca de ocho años encontramos un caballero Ruso que habia visitado à Monterey sobre la Costa de California, y que estaba en posesion de un gran caudal de apreciables informes relativos à estos payses. Hablaba en los terminos mas favorables del clima, y representaba el suelo como que era excelente. Poca duda tenemos de que el diario de este Ruso fue presentado à su gobierno; y puede haber dado origen à esos proyectos del gabinete Ruso de que se ha hablado recientemente. Ha corrido el rumor de que se ha celebrado actualmente un tratado secreto entre Fernando VII. y el Emperador de Russia por el qual el primero transferia al segundo una considerable parte de la Nueva California; pero à causa de las representaciones del Gobierno de la Gran Bretaña al recibir noticia de tal tratado, la Corte de Madrid nunca lo ha manifestado abiertamente, ni llevadolo à efecto. Qualquiera que sea la creencia que se dè à esta relacion, sabemos que los Rusos, en prosecucion de su sistema de avanzar su poder donde quiera que pueda ganarse un palmo de tierra han plantado sus banderas en diferentes partes del Continente Americano. *(Continuarà.)*

AVISO OFICIAL.

LOS dueños del BERGANTIN GOLETA *Americano nombrado* RISING STATES *y su Cargamento, ó los aseguradores de, uno y otro sabràn, que el Tribunal de Consulado de la* REPUBLICA *de* COLOMBIA *residente en la Capital de Angostura ha tomado conocimiento del naufragio que experimento el buque, segun lo expuesto en la protesta que sobre el hecho otorgó su Capitan* CARLOS J. CHACE, *y ha dado las providencias necesarias para poner en seguridad el producto de los efectos salvados y de la embarcacion. Y en consecuencia de este aviso los referidos dueños ó aseguradores ocurriràn como mejor les convenga à recibir la parte que les quepa en lo salvado.*

Nueva Guayana 20 *de Junio de* 1821.

MANUEL QUINTERO, *Secretario.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos semanas pasadas.

Varones.........5 Hembras.........8

CASADOS.......1

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 16 dias.	1 de 1 año tres meses.
1 de 19 id.	1 de 46 años viuda.
1 de 17 años.	1 de 40 id. id.
1 de 60 id. viudo.	1 de 6 dias.
——	1 de 8 años.
4	1 de 60 id. viuda.
	1 de 16 id.
	——
	7

SE VENDE.

UNA BUENA CASA *en la Calle del* COMERCIO *N.* 60 *con la Armadura de tienda que contiene: su avaluo por peritos monta à* 3,101 *ps. Los terminos seran liberales y comodos, dirigiendose al Agente de* GUILLERMO HOOD.

HARRINGTON.

ANGOSTURA:
Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

CORREO EXTRAORDINARIO DEL ORINOCO.

Angostura: Juves 12 de Julio de 1821.—11°.

ENTRADA DEL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA EN LA CAPITAL DE CARACAS.

☞ *A las 8 de esta mañana se ha recibido un Oficio de S.E el* VICE PRESIDENTE *de Venezuela fecho en Machurucuto à 2 del corriente, participando la importantisima noticia de que el* LIBERTADOR PRESIDENTE *de la* REPUBLICA *entraba en* CARACAS *el 29 de Junio. Luego se dispuso su publicacion por bando con salvas ae Artilleria y toda la solemnidad que ha permitido la estrechez del tiempo.*

REPUBLICA DE COLOMBIA_VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Machurucuto 2 de Julio de 1821.

AL SR. COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.

El Teniente Coronel Diego Ybarra Edecan de S.E. el LIBERTADOR con fecha 28 del pasado me participa su llegada à CARACAS y que el dia siguiente entraba S.E.

El cuerpo enemigo al mando del Coronel Pereyra se retirò de CARACAS por Catia con direccion à Carállaca.

De los acontecimientos que precedieron este resultado aun no he recibido informes; pero creo que la Campana esta decidida.

Yo vuelvo inmediatamente sobre la Capital.

Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

Angostura: Impreso por W. BURRELL STEWART.

Correo del Orinoco.

Núm. 110. Angostura: Sábado 21 de Julio de 1821.—11°. Tom. IV.

ANIVERSARIO
DEL
5 DE JULIO.

Este dia recuerda à Venezuela la época mas brillante de su elevacion y de su gloria, en que los Representantes del Pueblo, intérpretes de su voluntad soberana, la ostentaron à la faz del Universo, no ya como la esclava sumisa de la España, sino como una Nacion libre é independiente: dia mil veces venturoso, donde quiera que respire un Venezolano, celebrará perpetuamente tu aparicion en la inmensa carrera de los tiempos; y quando la suerte le prive de mezclarse en los festivos aplausos de las Ciudades, su corazon te saludará con las dulces efusiones del enternecimiento.

Once años han transcurridò desde que se sanciónò aquella solemne carta; y en este espacio, ¡ quantas extraordinarias vicisitudes, cuya memoria nos enseña à apreciar mejor nuestra actual situacion! El infortunio desatando un raudal de males espantosos: la naturaleza encruelecida por el mas formidable de sus efectos: la politica aguzando aquí el puñal del fanatismo, atizando allà la tea de la discordia, y reagravando por todas partes el yugo de la tirania, parece que conspiraron à completar la obra funesta de nuestra ruina y exterminio. Yncapaces, sin embargo, de violar el juramento que hicimos al Eterno de sostener hasta el último suspiro nuestra amada Yndependencia, hemos despreciado los peligros, porque solo teniamos presente el galardon que nos esperaba: la muerte no nos ha amedrentado, pues hemos aspirado à vivir en la posteridad: hemos separado la vista de nuestros enemigos furiosamente encarnizados, para fixarla en el genero humano que aclamaba nuestra empresa. Vencidos, pero no subyugados, oprimidos mas no humillados, perseguidos y nunca deshonrados, hemos exhibido al mundo el exemplo mas prodigioso de magnanimidad, de firmeza y de constancia. La España, entretanto, arrastrada por el vórtice de las revoluciones que han señalado en Europa los principios del actual siglo, nos ha dado lecciones provechosas para resistir al poder arbitrario. Pero ¡ ah! bàrbaramente injusta, ella es libre, y quiere que permanezca esclava la America: ama la Yndependencia, mas la aborrece en sus propios hermanos. Ofertas de una Constitucion nula y contraria à nuestra felicidad: manifiestos de un Rey, en que baxo la miel se oculta un mortifero veneno, indultos, invitaciones de parte de sus agentes, armisticios, las artes de la perfidia, y las maquinaciones del engaño, y las asechanzas del fraude, y los artificios de la maldad, vease aqui la conducta que con la America ha observado la España regenerada. Vanas e ilusorias han sido todas sus tentativas. Nosotros imperturbables, hemos continuado la marcha por el sendero en que nos han guiado el honor y la virtud; comenzamos à recoger el fruto de nuestras fatigas, y ya divisamos el punto de reposo, en que, sentados à la sombra del arbol de la victoria, podremos entonar himnos à la Paz de la Yndependencia.

Los habitantes de Guayana, asi nacionales como Extrangeros, se han esmerado en festejar la memoria de este dia con quantas demostraciones de regocijo les ha dictado su patriotismo El Sr. Comandante General de la Provincia dispuso dar, à nombre del Gobierno, un banquete en la propia casa de S.E. el Sr. Vice-Presidente de Venezuela, donde, despues de haberse celebrádo por la mañana una completa solemnidad en la Santa Yglesia Catedral, se reunió à las 5 de la tarde un concurso numeroso, compuesto de todas las Autoridades Militares, Civiles y Eclesiàsticas, Oficialidad, empleados principales, y otros varios Ciudadanos. Las mesas colocadas en el patío, se veian cubiertas de las viandas y manjares mas exquisitos que pudo suministrar el pays, y servidas con el mejor orden, circunspeccion y decoro. La serenidad de la noche, en que la Luna brillaba con una luz templada, los bríndis festivos que resonaban en contorno, las canciones patrioticas con que correspondia un coro de Mûsica, todas estas circunstancias contribuyeron á imprimir al acto un ayre de grandiosidad y magnificencia, qual convenia al objeto de la celebridad. Luego se pasó à la sala de los postres en que sobresalian la elegancia y el buen gusto, y de alli se trasladaron muchos de los convidados à la del Bayle que estaba primorosamente adornada, concluyendose con él la funcion.

A los tres dias despues que fue el 8 del corriente, el Sr. Jayme Hamilton, à quien los sucesos memorables de nuestro pays inspiran un tierno interes, con la mira de celebrar tambien el Aniversario de la Independencia, dió en su casa un espléndido convite, à que asistieron las Autoridades y Gefes de la Plaza, y otras muchas personas de distincion. Las fiestas se prolongaron aun en el Pueblo de la Soledad, cuyo Comandante Politico y Militar Teniente Coronel Francisco Xavier Suarez de Añez dispuso algunas diversiones por tres dias consecutivos como juegos de toros, máscaras y representaciones teatrales, siendo muy considerable la afluencia de gentes, que de esa Ciudad pasaron allí à aumentar el publico regocijo.

REVOLUCION EN MEXICO.
Mercantil Advertiser.—New York, Abril 25.

Un caballero que ha llegado de la Habana à Baltimore traìe noticias importantes sobre los negocios de Mexico, que nos han sido comunicadas por un amigo.

La comunicacion entre la ciudad de Mexico y Vera Cruz ha sido cortada por los revolucionarios, y Acapulco y San Blas estaban sitiados estrechamente.

Un brigadier del exercito Español, parece ha puesto todo el pais en conmocion: su nombre es Yturbide. El era considerado en la ultima revolucion como el oficial mas habil y aguerrido en el servicio del Rey. En 1812 Yturbide era el gran favorito del Virey Callejas quien lo empleaba en todas las empresas importantes y de peligro. Es hombre de talentos extraordinarios y de grandes conocimientos, pero como es criollo, el Virey Apodaca lo miraba con desconfianza y dicen que en Diciembre ultimo lo reprehendió asperamente. Yturbide mandaba un regimiento escogido de caballeria, y apenas descubrio sus intenciones de tirar su espada en favor de la independencia de Mexico ellos unanimemente resolviéron seguir su fortuna. En pocos dias sus fuerzas se hicieron respetables y segun las ultimas relaciones, el se hallaba à la cabeza de seis ó siete mil hombres, dos mil de ellos ó mas eran soldados de linea desertados del exercito real. La consternacion de la ciudad de Mexico era tal que el gobierno no podia tomar providencia alguna que detuviese la carrera de Yturbide: sus medidas estaban reducidas à poner la ciudad en el mejor estado de defensa posible, y se opinaba en Vera Cruz que ya Yturbide habia comenzado su ataque contra la capital y que la tomaria sin duda.

Los revolucionarios de las provincias de Guanaxato, la Puebla y Oaxaca estaban de nuevo en movimiento y no habia duda de que los insurgentes de Occidente al mando del General Guerrero estaban en marcha para reunirse à Yturbide y se creia en Vera Cruz que esta reunion iba à decidir la suerte de todo el reyno; esperamos, pues, muy breve noticias importantes de Mexico.

Si los habitantes de aquel hermoso pais logran establecer su independencia, ella seria de mas provecho à los Estados Unidos que la de todo el resto de la America Española, y entonces se conoceria el valor de nuestra adquisicion de las Foridas, no solo por ser Pansacola la llave del Golfo Mexicano, sino porque sus excelentes bahias y fondeaderos la harian un emporio de mucho mayor importancia de lo que han creido de antemano nuestros ciudadanos.

EXTRACTO DE LA GAZETA DE TRINIDAD.
Trinidad Courant Junio 15.

Por Gazeta de Charlestown de 9 de Abril sabemos el Nuevo Levantamiento de Mexico. Una carta de la Habana fecha 1° de Abril decia: hemos recibido correspondencia de Vera Cruz hasta 12 de Marzo. En ellas se dice que el Virey de Mexico ha sido destronado por el populacho y se ha formado una nueva Junta: ella ha nombrado diputados para ir a España à pedir à las Cortes un Rey escogido entre los individuos de la familia real para que venga à residir en Mexico ó que reconozcan la independencia. La doy à V. como la he recibido; lo cierto es que ha habido una revolucion en aquel pais(1).

CARTAS DE UN PATRIOTA.
9ª.
Sobre la cesion de las Floridas.

En el papel adjunto verás, amigo, la cesion o venta de las dos Floridas hecha por S.M.C à los Estados Unidos del Norte America. El tratado se firmó en Washington el 22 de Febrero de 1819 y se ratificó por el Sr. Don Fernando VII. con la licencia y bajo la autoridad de las Cortes el 24 de Octubre de 1820. S.M.C. cede en pleno dominio y soberania todos los territorios que le pertenecian al este del Misisipi conocidos por el nombre de Floridas oriental y occidental, Yslas adyacentes, edificios publicos, y archivos de ambas provincias.

La linea divisoria entre los E.U. y el reyno de Mexico queda fijada por este tratado: las aguas del rio Sabina desde su embocadura en el Golfo Mexicano hasta el grado 32 de latitud: de alli una linea tirada al norte hasta donde toque el rio Rojo de Natchitoches, sus aguas arriba este Oeste hasta el grado 23, longitud de Washington (100 de Londres): de alli otra linea recta al norte à topar con la ribera meridional del Arcanzas: las aguas de este rio hasta su origen en el grado 42, y siguiendo este paraleto hasta el mar del Sur! de aqui a Washington con un pie en el Atlantico y otro en el Pacifico, abarcando una extension de mas de dos mil leguas en linea recta de mar à mar. Este ha sido el triunfo pacifico de unos veinte años de teson en las negociaciones de aquella República con España. Su terminacion feliz sin un rompimiento de guerra, tantas veces temido y anunciado eternizarà la memoria de Monroe y de su dichosa presidencia. Pero amigo, no lo disimulemos: esta como todas las conquistas, es la obra combinada de la fuerza y la debilidad.

Los Americanos tenian justicia, y para hacersela han empleado sabiamente la prudencia, la constancia, la politica...pero ¿que les habria valido todo esto con la codiciosa España, si les hubiera faltado la fuerza? Afortunadamente ellos llegaron à la hora del mercado. La *gran Nacion* habia comenzado ya á disponer de sus quantiosas propiedades, para procurarse con su precio una vejez comoda y abundante. Santo Domingo, Trinidad, Luisiana y California habian probado al mundo que las leyes de Indias no podian ligar las manos del Rey de Castilla, donatario del santisimo Padre Alexandro sexto: y que à pesar de las prohibiciones de sus abuelos sobre la enagenacion de las Americas, de estas tierras que Dios les habia regalado, el podia darlas ó venderlas à su arbitrio, pues que era tan absoluto para revocar aquellas leyes como ellos lo fueron para establecerlas.

Bonaparte, como omnipotente ó vicario del Altisimo para arreglar las cosas de acà bajo, quiso impedir estas dilapidaciones, haciendose tutor por el derecho de vecindad, de una nacion caduca, que habia perdido la cabeza y es-

(1). Esta es una de las muchas mentiras forjadas por los ociosos desafectos al gran sistema de la America, que se sueltan de quando en quando a probar fortuna, esto es, à ver que impresion causan, para excitár las ideas y lograr alguna seduccion. Porque, en el supuesto destronamiento del Virey ¿quien ha de creer que el pueblo y la Junta que lo represente, soliciten la dominacion de un individuo de la familia real de España? No podemos suponer à la nacion Mexicana tan olvidada de si misma

tuvo expuesta à que la engañaran; pero los miembros sin cabeza empezaron à sacudirse, y su movimiento inesperado exito el zelo de los enemigos del usurpador, que uniendo sus fuerzas por medio de una grande alianza, las desplomaron sobre la Francia, destruyeron à Bonaparte, y à toda su familia y repusieron en sus tronos à todas las ramas de la casa de Borbon, en Francia, España y Napoles.

El ùnico fruto permanente de la invasion de 1808, fue la emancipacion de la America del Sur, donde prendió el año de diez la llama de la insurreccion y no era posible àpagarla. La vieja España se halló de repente en paz con todo el mundo à excepcion de sus propias colonias, y para reconquistarlas faltaba dinero. Uno de sus mejores estadistas (el Marques de Yrujo) presentó, dicen, un proyecto capaz de reemplazar las perdidas minas de Mexico y el Peru: era muy sencillo; el de vender tierras. Las naciones como los individuos gustan de este trafico. La Gran Bretaña compraria la Ysla de Cuba, la Francia à S. Domingo. Dinamarca à Puerto Rico, Suecia la Margarita, Holanda la provincia de Guayana, Rusia las Californias y los Estados Unidos las Floridas. Ysi esto no era bastante, se harian otras cesiones para ensanchar los dominios de Portugal y dar colonias al Emperador de Austria y al Rey de Prusia que tambien las deseaban.

Entre tanto los payses insurrectos se obstinaban en expulsar à sus antiguos amos y juraban no recibir otros nuevos: la continuacion de las hostilidades los hacia soldados, el sabor de la Libertad, una vez gustado, no se les podia olvidar: el trato con los extrangeros y los trabajos de la emigracion les abrian mas los ojos, y la reconquista venia à ser imposible.

En estos momentos se avivan las negociaciones del gabinete de Washington y el astuto Don Luis Onis entra en combate con sus secretarios de estado primero el Sr. James Monroe (hoy Presidente) y luego con el inexpugnable John Quincy Adams. Nada menos exigia el ministro de S.M.C. al ofrecer à los E.U. las Floridas, (que eran y con razon el objeto de sus mas ardientes deseos) que un tratado ofensivo y defensivo entre las dos naciones contra los insurgentes del Sur America y Mexico, ó al menos que el gobierno d Washington se obligára à garantir por aquella parte la integridad de los dominios catòlicos y à no admitir ni reconocer como *libres* é *independientes* à aquellos pueblos, que el Rey de España llamaba suyos.

¿Si pensaria el Sr. de Onis que aventurando esta proposicion ilegal, inhumana y escandalosa ponia su espada en las manos del enemigo? En efecto de allí en adelante ya no se empleo otra lógica que la energia de la necesidad. El Americano sintiendose fuerte y agraviado y palpando los embarazos de su contrario, le presenta el dilema: "ó se me entregan las Floridas en pago de mis justas reclamaciones y sin otra condicion; ó las ocupo por la fuerza y reconozco los nuevos gobiernos de la America de Sur. La alternativa no dexaba que elegir. Se emplearon algunos subterfugios para dilatar el golpe, y ver si entre tanto se lograba excitar los zelos de las otras naciones y especialmente de la Inglaterra, contra la ambicion de aquella gran República, cuya futura inmensidad debia causar terror. El Americano aguarda paciente con el rostro firme hacia todo el mundo y à los veinte meses de firmado el tratado obtiene su ratificacion.

De este modo han logrado las Floridas su libertad; h y forman parte de los E.U. y, aunque *vendidas*, salen de la humillante servidumbre y del estado de languidez en que las ha mantenido por siglos la *madre patria*; pero ¿qual seria la suerte de nuestros otros pueblos que encontrasen diferentes compradores? ella se diferenciaria de la de las Floridas, como se diferencia la de un esclavo comprado por su amigo para darle libertad, de la de otro comprado por su enemigo para servirse de el, conservando ó empeorando su esclavitud. Las naciones mas libres son siempre despóticas en sus Colonias: tu lo has visto en las Antillas, donde la Gran Bretaña, que es la cuna de la libertad del mundo moderno, hace gemir à sus habitantes baxo el monopolio de la madre patria, y en algunas de ellas habràs hallado gefes, que nada envidiarian à los Vasconzelos à los Emparan, à los Morillos, à los Sàmanos.

(Continuard.)

Estracto del discurso de M. Monroe en su reeleccion al empleo de Présidente de los Estados Unidos Anglo-Americanos.

(Bell's Messenger April 9.)

Debemos confesar que no hemos leido ningun papel oficial con tanta satisfaccion como la que nos ha proporcionado esta harenga. El asunto, su modo, su atrevida sinceridad, su pura verdad siempre se dirigen al espiritu y al corazon. Patentiza los principios por los quales se gobierna un gran pueblo; es la cuenta que da de su conducta un gobernante à su gobernados. Prueba por el actual caso practico que una poblacion tan numerosa como la del Ymperio Britanico puede gobernarse con la simplicidad de una Parroquia por su Cura; y que en todos los gobiernos nuevos, à lo menos en todos los gobiernos que la vicisitud de los negocios mortales exiga instituirse despues, no hay ninguna necesidad de las embarazosas maquinas tan utiles en los sistemas de Europa.

El discurso empieza con una justa congratulacion por el estado actual de la America y su Pueblo. El Presidente luego defiende la politica de erigir fortalezas con las quales se halla ahora protegida la frontera maritima de los Estados Unidos. Nosotros dudamos mucho de esta politica, y creemos que si el gobierno Americano ha atendido suficientemente à los sucesos de las guerras recientes de la Europa y al nuevo sistema de tactica introducido por los Franceses y adoptado por los Generales aliados, pondrian menos confianza en tal sistema de fortificacion interna. ¿Que pronto, por exemplo fue conquistada la Francia à pesar de su larga linea de ciudades fortificadas desde el Rin hasta Paris; ¿Que pronto en las mismas circunstancias fue la Prusia penetrada? Nos acordamos que el difunto Duque de Richmond propuso al Parlamento Britanico fortificar todas las ciudades de nuestra costa, y tenemos presente con asombro y no sin algun terror que esta proposicion se perdio solamente por el voto decisivo del Presidente. Lo cierto es que tales fortificaciones son infinitamente mas peligrosas à la libertad de un pays que utiles à su defensa y seguridad. Son à manera de nidales que exigen un enorme patrocinio y grandes gastos.

El discurso menciona luego la adquisicion de la Florida, y la actual condicion de la guerra en la America del Sur. Nos congratulamos con el Presidente por el logro de las Floridas, pues conocemos todas las ventajas que derivaran de este importante aumento. Da à los los Estados Unidos un limite natural sobre el Golfo de Mexico, y quita asi todas esas fertiles ocasiones de guerra que provienen de limites disputados. Les dà la posesion y dominio de la boca del Misisipi; y finalmente, lo que es mas importante de todo, les da puertos de mar en el golfo, y de este modo abre nuevos canales à los productos de sus estados remotos.

Con respecto à la guerra del Sur de America, el Presidente muy justamente asegura que por la mutacion del gobierno de España, y la negociacion pendiente invitada por las Cortes y aceptada por las Colonias puede presumirse que sus diferencias se compondran en los terminos propuestos por las ultimas(2).

Las proposiciones de los Yndependientes à las Cortes han sido que ellas reconozcan la Yndependencia de la America del Sur; y que esta por su parte admitira en lo succesivo à la España sobre el pie de la mas favorecida nacion Europea: que las propiedades de todos los Españoles de la America del Sur bien sea los residentes en España ó en America seran asegurados sobre la fe nacional, y que en auxilio de la Madre Patria los Estados Independientes contribuiran una gran cantidad de dinero ya en una suma ó en pagamentos anuales por cierto numero de años. Se espera que sobre estos fundamentos la España reconocera al fin la independencia de la America del Sur(3).

En el mismo lugar dice Bell sobre la guerra de Napoles lo siguiente:

Con respecto à la guerra Napolitana, se concluyo por la absoluta sumision del Parlamento y pueblo à merced del Rey, y à la voluntad de las potencias aliadas. Es justo confesar que nuestro gobierno ha obrado con gran prudencia y prévision evitando el fatal dilema à que hubiera obligado el presente desenlace al gabinete Britanico; porque ó debiamos habernos sugetado à el, despues de haber denunciado con indignacion la conducta de las potencias aliadas como contraria al derecho publico de la Europa, ó debiamos habernos métido en una guerra continental, y desembarcado un exército para expulsar el Austriaco despues de haber este ocupado el territorio Napolitano, y despues que los Napolit nos habian abandonado su propia causa. La baxa conducta del exército y pueblo Napolitano ciertamente ha revestido su causa de un nuevo caracter, y qualquiera que haya sido el primer entusiasmo en su favor, creemos que las opiniones y aun los deseos de las otras naciones de Europa deben haber sufrido una mudanza total.

Lo cierto es que la introduccion de un gobierno libre debe ser precedida por la introduccion de mayor grado de conocimientos po-

---

(2.) ¡Negociacion pendiente! Nosotros no necesitamos negociar lo que se nos debe de justicia. Es verdad que la Españ ha propuesto negociacion sobre negociacion, es decir, fraude sobre fraude; y ¿que ha resultado? Digalo Buenos Ayres, de donde han tenido que volverse inmediatamente los Comisionados Régios, porque sus proposiciones no llevaban por base el reconocimiento de la Independencia: de Chile solo bastara recordar la resolucion de S.E. el General San Martin en la actual expedicion contra el Peru, quando el suceso del armisticio. Por lo que toca à Colombia, seria superfluo detenernos en repetir lo que consta de nuestros papeles publicos ¿Que negociacion pendiente, pues, es esta aceptada por las Colonias, como las llaman?

(3.) No, no es sobre estos fundamentos que la America espera el reconocimiento de su Yndependencia, sinó sobre el triunfo decisivo de sus armas, supuesto que ni la justicia, ni la humanidad, ni tantas razones de conveniencia y utilidad han podido reducir à la España à tomar oportunamente aquella medida saludable. Es cosa bien singular que todas las transacciones succesos, noticias politicas, militares, &c. y quanto ocurre en la America del Sur llegue à la del Norte tan desfigurado, incorrecto y falso, como lo conocera qualquiera que lea con atencion sus periodicos. Ygnoràmos de donde ha adquirido el Presidente Americano los informes mencionados en este parrafo. No ha circulado ningun documento comprehensivo de las tres proposiciones: à lo menos Colombia no las ha hecho; y aun quando se atribuyan à alguna otra seccion de nuestro Continente, (bien que tampoco podemos creer que ninguna de ellas haya incurrido en semejante debilidad) jamas podran ser en toda la latitud y del modo que aqui se exhiben. ¿Que privilegios puede merecer entre nosotros la España, cuya atroz obstinacion nos ha causado, y aun nos esta causando tamaños males? Quando ella por la fuerza reconozca nuestra Yndependencia, el mayor favor à que puede aspirar de la America es el ser admitida en el comercio al nivel de las demas naciones. Por lo que toca à la seguridad de los bienes Españoles, nuestra bondad caracteristica se la ha afianzado aun en medio de los horrores de una guerra en que han destruido y usurpado todos los nuestros. De resto la proposicion en los terminos que se anuncia estaria sugeta à modificaciones de absoluta necesidad. En quanto al tercer punto: los Estados Yndependientes de la America del Sur arreglarian en todo evento el modo de suministrar estos auxilios pecuniarios à la España conforme à los tratados que con ella se concluyesen; es decir, la socorreriamos quando pudiesemos, quando nuestro comercio, industria y agricultura se recobrasen de la espantosa desolacion à que los ha reducido su crueldad; mas nunca debe pensarse que està fuese una contribucion obligatoria, porque envuelve ideas de envilecimiento y humillacion, y pareceria que era un tributo ù homenage en señal de sumision ó de agradecimiento por el favor que fingia hacernos en reconocer la Yndependencia. Si, pues, estas proposiciones, especialmente la primera y ultima, han sido inventadas y propagadas por alguno, que no sea Americano, le perdonamos su ignorancia, ó malevolencia. Si es Americano, ó ha querido congraciarse con los Españoles, ó su corazon ha sufrido una culpable transformacion.

licas y sentimientos patrioticos, que el que posee en los gobiernos continentales. La Inglaterra es menos libre por sus instituciones positivas que por sus habitos, sus costumbres, sus luces y sus sentimientos. La experiencia no solo nos ha enseñado el valor de la libertad, sino su naturaleza, y en que se diferencia de una anarquia fatal à todos los mejores intereses de la sociedad. La Constitucion Española peca contra todo principio de una monarquia constitucional, por quanto no se le dexa al soberano sino el poder que le expone, sin medios de propia defensa, al capricho, la envidia y faccion de caudillos populares. La España en su gobierno actual es una monarquia con un Presidente, ò una Republica con un Rey. El resultado sera ò que su monarquia pasara prontamente à ser una completa Republica, ò su Republica à una tirania militar (4).

NOTICIAS DE EUROPA Y AMERICA

SACADAS DE LAS GAZETAS DE TRINIDAD.

En una carta de San Tomas de 22 de Mayo se dice lo siguiente:

Si la tirania continua forjando cadenas en Europa, el pueblo de America que ha reasumido sus derechos esta afirmando su libertad. Las noticias de Santa Marta son muy lisongeras. En aquella provincia, en Rio la Hacha y en Cartagena esta bien satisfecho, y Panama solo aguardaba la aproximacion de una fuerza republicana para declararse. La ciudad de Cartagena esta bloqueada por 3000 hombres, y el partido que tenemos en sus murallas coopera à su reduccion. El Gobernador Torres deseando dar una prueba de su infidelidad dispuso una salida sobre nuestros puestos avanzados en 24 de Abril (quatro dias antes de principiar las hostilidades) en las Savanas de Lorica. Se mandaron 500 hombres à este servicio en pequeños buques armados, y aunque lograron apoderarse de nuestros quarteles, fueron bien castigados por su perfidia, y completamente derrotados, dexando el campo cubierto de sus muertos y heridos: sus armas, municiones y almacenes cayeron en nuestro poder. Si los buques no hubieran sido favorecidos por un buen viento en su regreso, ninguno de ellos hubiera escapado. Las consequencias de esta infraccion seran probablemente la rendicion de la plaza por estar muy disgustados asi los oficiales como las tropas y los habitantes (que son casi todos patriotas) bien dispuestos à auxiliarnos.

Aun mas: Coro es libre: el 8 del corriente el pavellon tricolor tremolaba en aquella ciudad y en la de la Vela. Nuestras tropas atacaron los puestos de Altagracia y batiéron 600 Realistas que vinieron à defenderlos. El grito de la libertad se levanto por toda la peninsula de Paraguana, y resono harmoniosamente en todo la extension del distrito del gobierno. El Gobernador Correa, Miyares, y una multitud de emigrados huyeron y han llegado à Curazao.

España.—Madrid 25 de Abril.—Hoy se ha concluido la vista de la causa contra D. Matias Vinuesa y sus dos sobrinos que empezó ayer, durante la cual ha reinado el mayor òrden en el numeroso concurso que la ha presenciado, y la mas entera y justa libertad en los informes del promotor-fiscal, y en los de los dos letrados defensores. La acusacion y defensas duraron por espacio de cuatro horas y media; y habiendo asistido algunos taquigrafos, es regular que el publico pueda enterarse de los pormenores de esta ruidosa causa.

Ayer ha sido arrestado en esta corte, en virtud de un requisitorio de Burgos, un D. Fulano Baranda, apoderado de la casa de Infantado, y hoy ha salido con una buena escolta para aquella ciudad.

El 14 del corriente se perseguia en Napoles con encarnizamiento por las tropas Austriacas à muchos Napolitanos que habian tenido parte en el levantamiento de aquel reino. El General Frimont egerce en él mas rigor que Murat en Madrid; y Fernando IV. no es mas que el primero de los vasallos del general Austriaco.

Como los enemigos del sistema constitucional se han valido de los desgraciados sucesos de Napoles para propagar entre el pueblo incauto principios subversivos capaces de sumergirnos en la mas horrible anarquia, se ha excitado con este motivo el celo patriòtico de los gefes politicos de varias provincias, los cuales han dirigido à sus administrados proclamas enérgicas para desvanecer cualquiera siniestra impresion que pudieran haber producido las sugestiones de los malvados, y para confundir las viles imposturas con que se esfuerzan estos à impedir los progresos de nuestras instituciones. Tenemos à la vista dos de estas proclamas en que los gefes politicos de las provincias de Guadalajara y Malaga, se explican con la dignidad y firmeza propias de unos funcionarios que tan justamente han merecido la confianza del gobierno, y procuran corresponder à ella con su solicitud en matener el òrden social felizmente restablecido. Quisiéramos insertarlas al pie de la letra, no dudando que agradarian mucho à nuestro lectores; pero no permitiéndolo los limites de este periòdico, consagrado à otros objetos de no menor interes, nos contentaremos con dar una idea sucinta de ellas, presentado algunos pasages que han llamado mas particularmente nuestra atencion.—El gefe politico de Guadalajara, D. Joaquin Montesoro, recuerda à los habitantes de su provincia la puntualidad con que siempre los ha instruido de las maquinaciones de los enemigos de nuestra libertad civil, y de las varias formas con que se han disfrazado para seducir à los incautos, atemorizar à los débiles, turbar el reposo, sembrar la anxiedad, desconceptuar à nuestros augustos representantes, introducir la desunion entre estos y el gobierno, y excitar entre nosotros la cruel discordia; pero se congratula de que sus esfuerzos han sido inùtiles, gracias à la sumision de aquellos habitantes à las autoridades y à las leyes, sumision fundada principalmente en la sinceridad de los juramentos con que sellaron su adhesion al codigo fundamental de la monarquia: les hace presente que las noticias de Napoles y la gavilla de facciosos que perseguidos en la provincia de Burgos han pretendido hallar un asilo entre aquellos fieles habitantes, suministraràn nuevas armas à los malévolos; y hablando de los rebeldes de Burgos, dice: "estoy seguro de que sus rapiñas, sus robos, y los repetidos excesos de inmoralidad que ya se han permitido, provocaràn de mil manneras nuestro odio y justa indignacion. Ni que se podia esperar de unos hombres seducidos y capitaneados por un ministro, oprobio de los de su benemérita y respetable clase, que olvidandò la lenidad de su estado se convierte en ministro de la rebelion, y derrama y hace derramar la sangre de sus hermanos!—Execracion eterna à semejantes monstruos!—Pasande à los sucesos de Napoles, pinta con viveza las consecuencias que deduciràn de ellos los agentes del despotismo, suponiéndolos de un influjo inmediato y fatal sobre nuestro sistema; y oponiendo à este neuvo motivo de seduccion las poderosas razones que deben tranquilizar à todo buen Español, ò hacer que vuele à las armas si la patria se hallase en el peligro que le desean sus hijos desnaturalizados: añade: "nosotros acabamos de dar egemplos inimitables de nuestra constante é imperturbable decision, egemplos que jamas se borraràn de la memoria de los hombres. Rompimos las omidosas cadenas con que el tirano de la Europa tenia esclavizadas aquellas naciones, à quienes hoy se pretende constituir nuestras enemigas. Y pudieran olvidar nuestros asombrosos y repetidisimos sacrificios!—Nuestra heròica y desigual lucha con el mayor de los tiranos nos adquirió el justo respeto del universo todo, y no habiendo nacion alguna que pueda apoyar en tan legitimos titulos el derecho imprescriptible de conservar la independencia que disfrutamos, no hay hasta ahora, ni habrà probablemente quien presuma atacarla; pero si tal sucediese, renovariamos la admiracion del mundo, acreditando que si abandonados y solos supimos resistir al poder colosal del vencedor de Jena y Austerlitz por mantener nuestra independencia, y el trono de nuestros reyes, sabriamos hoy, unidos al mejor de los monarcas, hacer iguales y aun mayores esfuerzos para conservar nuestros mas sagrados derechos y hacer respetar nuestra libertad y nuestra Constitucion."

En el *Times* de 4 de Junio se dice lo que sigue.

Una carta de Yrun asegura haber habido un encuentro entre un Cuerpo de Guerrillas, à cuya cabeza esta un eclesiastico y una parte de la guardia nacional de Victoria, que concluyo en la captura de toda la guardia, excepto quatro hombres. En consequencia de este suceso, el Gefe Politico de Tolosa mando reunir toda la milicia de las tres provincias Vascongadas, y marchar contra los rebeldes. La quadrilla antes mencionada habia comparecido en Salvatierra quatro leguas de Victoria y borrado la inscripcion de la columna Constitucional en medio de gritos de "*viva el monarca absoluto* y la religion."

Los sucesos, digamos victorias incruentas de los Emperadores del Norte en Ytalia han alentado à los serviles de España à ser atrevidos, y en los Reynos de Castilla y Navarra ha sido necesario reprimirlos por fuerza de armas. El Clero parece ser el principal promotor de estos sintomas de desafecto. El llamado Vinuesa y sus dos sobrinos eran los principales. Fueron juzgados el 25 de Abril pero aun no se ha pronunciado sentencia.

Se dice en la Martinica ser cierto que los potentados del Norte han pedido a la Francia permiso para pasar 200,000 hombres por el Reyno à fin de subyugar la España y el Portugal, pero que han recibido una negativa formal. Orgullosos con la victoria que han obtenido con tanta facilidad en Ytalia y en Piamonte, parece quieren dominar sobre el mediodia de la Europa, por el trastorno de todos los gobiernos constitucionales: toca à la prudencia contenerlos en esta desastrosa carrera. Tambien corre en Martinica la voz que se esta negociando una alianza defensiva entre los reyes constitucionales de Inglaterra, Francia, España y Portugal, de cuyas fuerzas unidas por mar y tierra la Santa Alianza puede experimentar algunos obstaculos à sus proyectos de despotismo que probablemente no esperaban. Si la Francia y la España despliegan el mismo entusiasmo en defensa de su libertad que hasta aqui y pasan los Alpes y Apenino para atacar a los enemigos de una libertad racional como lo hicieron en tiempo de Bonaparte, los exèrcitos de Austria y Rusia que han avanzado à la extremidad meridional de Ytalia, no tendrian en su regreso al Po un paseo tan delicioso como lo fue en su entrada, y su retirada por mar seria acompañada de dificaultdes aun mas serias.

INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMERICA DEL NORTE.

El 4 del corriente se celebra el Aniversario de este acontecimiento, digno de eterna conmemoracion en los anales de la America. Todos los amigos de la humanidad se gozan en su recuerdo, mas toca à los individuos de aquella Nacion manifestar solemnemente el regocijo que les inspira un dia tan festivo. Asi, pues, los S.S. S. D. Forsyth, Alfred Seton y Joseph Clark *invitaron à las principales Autoridades, Gefes, empleados y otros muchos particulares, para una comida que se dio en la casa del primero, que el mismo presidio, y que fue magnifica y suntuosa. Ciertamente un espectaculo agradable presentaba la reunion de Colombianos, de Americanos del Norte, y de Yngleses Europeos, llenos de ideas liberales, de franqueza y de sentimientos generosos, procurando cada qual aumentar la alegria comun, y compitiendo en demostraciones de urbanidad y de obsequio. Entre varios brindis que ofrecio el Sr. Forsyth se distinguen los siguientes.*

"Por el 4 de Julio de 1776, cuya grata memoria celebramos; dia en que los Estados

(4.) Esto dice un sabio escritor de la Constitucion Española, de esa Constitucion à quien tributan un culto mayor que el que los Judios rendian à las tablas de la ley, y ahora preguntamos ¿podra aplicarse, ni aun en el delirio de un sueño, à la America?

Unidos adquirieron un nombre entre las Naciones del Universo."

"Por el Presidente de los Estados Unidos, Gefe escogido de un Pueblo libre."

"Por el PRESIDENTE de la Repùblica de Colombia, constante enemigo de la tiranía, y defensor intrepido de los derechos de su Patria: oxalà que imite el exemplo de nuestro Washington, y que un resultado igualmente feliz corone sus esfuerzos."

"Por la Gran Bretaña, cuna de nuestros antepasados: ella fue la primera que mosotró al mundo el exemplo de una libertad racional: plegue al Cielo que ella sea la ùltima en reconocer el dominio de un despota."

TRANSITO AL OCCEANO PACÍFICO.

(Continuacion del nùmero anterior.)

Sus establecimientos comienzan en la Ysla de Kodia à los 57½° de latitud norte 152¼° de longitud oeste. Ocupan una importante posicion en la sonda de Norfolk à los 57° de latitud norte y 135° de longitud oeste, donde tienen un buen fuerte que monta mas de cien piezas de canones gruesos, y en el año 1813 ellos han descendido al sur hasta los 38½° de latitud norte, y se han establecido en Badoga, distante cerca de treinta millas del mas septentrional establecimiento Español en California. Si el Pabellon Imperial de Rusia se planta sobre el Continente Americano por la fuerza ò por la negociacion, sera mejor para el genero humano que no que el pays permanezca un desierto baxo el dominio de la España. Si los Rusos, ò los ciudadanos de los Estados Unidos, ò los Mexicanos predominaran entre los que se establezcan à lo largo de la costa norueste de America, es un punto que puede solo determinarse por el tiempo; pero à proporcion que toda la costa llegue à establecerse bien se aumentara la importancia del Istmo de Tehuantepec, porque debe eventualmente ser el gran canal de comunicacion entre la Europa, los Estados Unidos y la costa norueste de America.

Los hermosos rios que antes hemos mencionado tienen su cabeceras sobre los confines y algunos dentro de los limites de los Estados Unidos. Toda la region sita al oeste de las pedregosas montanas de los andes del norte abunda en excelentes arroyos que desaguan en el Pacifico à lo largo de la costa, ò en el Golfo de California; y por consiguiente à proporcion que el interior de aquel vasto pays llegue à poblarse, su comunicacion con el mundo civilizado por la ruta de Tehuantepec, se hara gradualmente mas importante. En efecto; es imposible que la imaginacion forme ningun concepto propio de la magnitud del comercio que pasara por entre el Istmo de Tehuantepec, quando Mexico y la America del Sur gozaren las bendiciones de gobiernos liberales.

Los dominios Mexicanos solos son capaces de rendir subsitencia y consuelo à mas del triple de la presente poblacion de toda la America Española. Los rapidos progresos de los Estados Unidos pueden servir de exemplo del aumento de la poblacion en nuevos payses dotados de gobiernos liberales. Los calculos de Franklin y Jefferson han sido plenamente realizados. Nosotros tenemos mas del duplo de la poblacion cada veinte y dos años: aumento que, regulado por las leyes de la poblacion, continuara hasta que la superficie de nuestro territorio llegue à estar tan generalmente cultivada, y tan densamente habitada como el de Europa y Asia Dense à Mexico las ventajas de un buen gobierno: abranse sus puertos al comercio del globo: animese la emigracion de todas las partes del mundo; y enfin que prosiga el curso que le ha señalado la razon y naturaleza, y el se hara tan floreciente como qualquiera parte del nuevo mundo. Ante hemos notado las grandes ventajas fisicas poseidas por Mexico respectò al clima y suelo; y no creemos que haya ninguna parte de nuestro globo capaz de sostener una poblacion mayor en el mismo espacio de territorio. No dudamos pues que desde el dia que Mexico tome su rango entre las naciones de la tierra como una potencia independiente, gobernada por instituciones sabias y liberales, continuara duplicando su numero cada veinte y dos años, hasta que todas sus vastas regiones esten cubiertas de habitantes. Calculemos su poblacion probable de aqui à un siglo. Fixando el año 1823 como la epoca del principio de su independencia, y suponiendo que su poblacion en aquel tiempo es de 7,000,000

	7,000,000
En 1847 sera	14,000,000
1869	28,000,000
1819	56,000,000
1913	112,000,000

Recelamos que tales calculos se habrian tenido por visionarios treinta ò quarenta años ha, y que aun ahora su exàctitud puede dudarse por muchos de nuestros lectores; pero en los animos de aquellos que han notado el aumento de poblacion en nuestro mismo pays, y han reflexionado sobre la feliz é importante influencia de instituciones civiles liberales, conocemos que nuestros computos no excitaran sorpresa ni incredulidad. Varios escritores ilustrados del dia de hoy y entre otros el Abate Pradt, admiten la correccion de esta tasa de aumento.

Cada censo sucesivo de los Estaods Unidos despliega un aumento mayor que el calculo à que aludimos. Si, pues, por esta razon nuestro pays de aqui à un siglo contendra *ciento y quarenta millones* y Mexico *ciento y doce millones* de personas, quan profundamente importante sera el Istmo de Tehuantepec à estas dos naciones? A Mexico en particular, este Istmo es el gran puente que une sus secciones de Norte y Sur con las del este y oeste. A los Estados Unidos, es no solo de alta importancia respecto de las posesiones de la Repùblica sobre la costa del norueste, y la gran parte del trafico que sera asegurado à nuestros conciudadanos por su industria y las ventajas superiores de su proximidad al Golfo Mexicano, sino porque *la superioridad maritima del Nuevo Mundo parece destinada à permanecer en los Estados Unidos*. La vasta extension de nuestra costa desde Passamaquoddy al Rio Sabino, la inmensa navegacion interna de nuestros grandes rios y nuestras pezquerias antes de poco emplearan mayor numero de individuos que los que se ocupan en los oficios de la navegacion en toda la Europa. En caso de que los Estados Unidos se empenen en alguna guerra futura, esto es popular, (y esperamos que en ninguna otra llegaran à empeñarse nunca) podemos procurarnos un numero suficiente de marinos, por los grandes recursos ya mencionados, para tripular una esquadra igual à la de qualquiera nacion de Europa. Por tanto no solo seremos capaces de proteger nuestro futuro comercio à lo largo de nuestras costas, sino tambien de extender aquella proteccion à qualquier lugar à donde puedan conducir nuestro pavellon nuestra industria é intereses. En un distante periodo, no es improbable que algunos de los grandes Estados del Sur de America puedan poseer una marina respetable, pero ninguno que compita jamas en fuerza con la de los Estados Unidos. Mexico nunca puede llegar à ser una gran potencia maritima. Aunque sus rios son numerosos, y muchos de ellos corren por una inmensa extension de territorio, sin embargo, por la grande elevacion de mas de los quatro quintos del pays, estos rios no son navegables, excepto para botes de pequeño porte, à una gran distancia del Occeano, y por consiguiente la navegacion interna jamas empleara un numero considerable de gente. En la costa del Occeano Pacifico, Mexico tiene algunos excelentes puertos y es posible que en algun futuro periodo tenga una fuerza naval de alguna importancia en estos mares. Pero à lo largo de la costa en el Golfo Mexicano el puerto de Guasacualco es el unico proporcionado para arsenales navales; y que preste seguridad à los buques de guerra. Antes hemos dado noticia de las objecciones al puerto de Vera Cruz; y todos los otros desde Alvarado al Sabino son de dificil entrada y obstruidos con barras. Toda la costa de Yucatan està igualmente sin un solo puerto capaz de admitir grandes buques. Es pues obvio, por estos importantes obstaculos, que Mexico nunca puede ser una rival maritima de los Estados Unidos en el Golfo Mexicano, y por el contrario todo su futuro comercio debe estàr baxo la proteccion y regla de ellos; y por consiguiente debe siempre ser de una profunda importancia à Mexico cultivar la amistad de los Estados Unidos y buscar una alianza politica con ellos. La conveniencia de este vinculo amistoso y politico sera aun mas evidente si se registra el mapa de los dos payses. Al exàminar la delineacion de la parte mas ancha del continente desde Monterey en la costa de Nueva California hasta la Ciudad de San Luis en la confluencia del Missisipi y del Missouri, distancia de cerca de mil ochocientos millas en linea recta, nos sobrecogemos de admiracion del modo peculiar en que la naturaleza ha provisto, por medio de rutas de agua en todas direcciones, à la comunicacion de los futuros habitantes de estas vastas regiones. *(Continuarà.)*

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Julio 16. Goleta Americana *Swan*, Capitan Skinner de Nueva York con viveres y mercancias.

17. Balandra Americana *Lark*, Capitan Gabet de San Bartolome con viveres y caldos.

19. Balandra Francesa *Morocot* Capitad Julian Mandar de Martinica con caldos y mercancias.

SALIDAS:

Julio 1. Goleta Nacional *Estrella* Capitan Calixto Salazar para Trinidad con ganado.

3. Balandra Nacional *Aneta*, Capitan Pasqual Ystre para Trinidad con cacao.

Angostura Julio 21 de 1821.—El Capitan de Puerto.—*José Tomas Machado.*

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos ultimas semanas.

Varones.........3 Hembras.........3

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 1 año.	1 de 7 años.
1 de 8 meses.	1 de 45 id. casada.
—	1 de 20 id. soltera.
2	1 de 6 meses.
	1 de 25 años viuda.
	—
	5

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

CORREO EXTRAORDINARIO DEL Orinoco.

Angostura: Miércoles 25 de Julio de 1821.—11º.

☞ *Anoche à las 9 llegaron las noticias oficiales de la célebre batalla de* CARABOBO. *Se inserta el enérgico parte del* LIBERTADOR *al Congreso, reservando para la próxima Gazeta ordinaria otros mas circunstanciados. En la mañana de hoy se han publicado por bando, y solemnizado con las mayores demostraciones de regocijo.*

BATALLA DE CARABOBO.

Excmo. Sr.—Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la REPUBLICA DE COLOMBIA.

Reunidas las divisiones del Exército LIBERTADOR en los campos del Tinaquillo el 23, marchamos ayer por la mañana sobre el Cuartel General enemigo, situado en Carabobo. La primera division, compuesta del BRAVO BATALLON BRITANICO, del BRAVO DE APURE, y 1500 caballos à las òrdenes del SR. GENERAL PAEZ. La segunda, compuesta de la segunda brigada de la Guardia, con los batallones Tiradores, Boyacà y Vargas, y el escuadron Sagrado que manda el impertérrito Coronel Aramendi à las ordenes del Sr. General Sedeño. La tercera compuesta de la primera brigada de la Guardia con los batallones Rifles, Granaderos, Vencedor de Boyacà, Anzoàtegui y el regimiento de caballeria del intrépido Coronel Rondon à las ordenes del Sr. Coronel Plaza.

Nuestra marcha por los montes y desfiladeros, que nos separaban del campo enemigo, fue ràpida y ordenada. A las once de la mañana desfilamos por nuestra izquierda al frente del exército enemigo bajo sus fuegos: atravesamos un riachuelo, que solo daba frente para un hombre, à presencia de un exército, que, bien colocado en una altura inaccesible y plana, nos dominaba y nos cruzaba con todos sus fuegos.

El bizarro GENEAR PAEZ, à la cabeza de los dos batallones de su division y del regimiento de caballería del valiente Coronel Muñoz, marchò con tal intrepidez sobre la derecha del enemigo, que en media hora todo èl fue envuelto y cortado. Nada harà jamas bastante honor al valor de estas tropas. El batallon BRITANICO, mandado por el benemérito Coronel Farriar, pudo aun distinguirse entre tantos valientes, y tuvo una gran pérdida de oficiales.

La conducta del GENERAL PAEZ en la última y en la mas gloriosa victoria de COLOMBIA, le ha hecho acreedor al último rango en la milicia; y yo, en nombre del Congreso, le he ofrecido en el campo de batalla el empleo de General en gefe de exército.

De la segunda division no entrò en accion mas que una parte del batallon Tiradores de la Guardia que manda el benemérito Comandante Héras. Pero su General, desesperado de no poder entrar en la batalla con toda su division por los obstàculos del terreno, diò solo contra una masa de infanteria, y muriò en medio de ella del modo heroico que merecia terminar la noble carrera del bravo de los bravos de COLOMBIA. La REPUBLICA ha perdido en el General Sedeño un grande apoyo en paz ò guerra: ninguno mas valiente que él, ninguno mas obediente al gobierno. Yo recomiendo las cenizas de este General al Congreso Soberano, para que se le tributen los honores de un triunfo solemne. Igual dolor sufre la REPUBLICA por la muerte del intrepidisimo Coronel Plaza, que lleno de un entusiasmo sin egemplo, se precipitó sobre un batallon enemigo à rendirle. El Coronel Plaza es acreedor à las lagrimas de COLOMBIA, y à que el Congreso le conceda los honores de un heroismo eminente.

Disperso el exército enemigo, el ardor de nuestros gefes y oficiales en perseguirle fue tal, que tuvimos una gran pérdida en esta alta clase del exército. El boletin darà el nombre de estos ilustres.

El exército Español pasaba de 6000 hombres, compuesto de todo lo mejor de las expediciones pacificadoras. Este exército dejo de serlo: 400 hombres habràn entrado hoy à Puerto Cabello.

El exército LIBERTADOR tenia igual fuerza que el enemigo; pero no mas que una quinta parte de el ha decidido la batalla. Nuestra pérdida no es sino dolorosa: apénas 200 muertos y heridos.

El Coronel Rangel que hizo, como siempre, prodigios, ha marchado hoy à establecer la linea contra Puerto Cabello.

Acepte el Congreso Soberano, en nombre de los bravos que tengo la honra de mandar, el homenage de un exército rendido, el mas grande y mas hermoso que ha hecho armas en COLOMBIA en un campo de batalla.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion de V.E. atento, humilde servidor.

BOLIVAR.

Cuartel General LIBERTADOR en VALENCIA, Junio 25 de 1821.—Excmo. Sr. Presidente del Congreso General de COLOMBIA.

BATTLE OF CARABOBO.

Most Excellent Sir,

Yesterday the political birth of the REPUBLIC OF COLUMBIA *was confirmed by a splendid Victory.*

The divisions of the LIBERATING *Army having joined in the Plains of Tinaquillo on the 23, we marched yesterday morning on the Head Quarters of the enemy in Carabobo.*

The first division composed of the BRAVE BRITISH BATTALION, *the* BRAVO OF THE APURE, *and 1500 Cavalry, under the orders of* GENERAL PAEZ. *The second composed of the second Brigade of Guards, the battalions of Tirolleurs, Boyaca and Vargas, and the sacred Squadron commanded by the undaunted* COLONEL ARAMENDI, *under the orders of* GENERAL SEDENO. *The third composed of the first Brigade of Guards, the Battalions of Rifles, Grenadiers, Vanquisher of Boyaca, Anzoategui, and the intrepid* COLONEL RONDON'S *regiment of Cavalry, under the orders of* COLONEL PLAZA.

Our march across the mountains and through the defiles, which separated us from the enemy's camp, was rapid and orderly. At eleven in the morning we defiled by our left in front of the enemy, and under his fire; we crossed a rivulet, where only one man could pass at once, in presence of an army placed on an inaccessible level height, commanding us in every direction.

The gallant GENERAL PAEZ *at the head of the two battalions of his division, and the brave* CORONEL MUNOZ'S *regiment of Cavalry, attacked the enemy's right with such fury, that in half an hour he was thrown into confusion and completely routed. It is impossible to do sufficient honor to the valor of our troops. The* BRITISH BATTALION *commanded by the meritorious* COLONEL FARRIAR *distinguished itsself amongst so many other brave men, and suffered a heavy loss of officers.*

The conduct of GENERAL PAEZ *in this last and most Glorious Victory of* COLUMBIA *renders him deserving of the highest military rank, and I therefore in the name of Congress offered on the field of battle to appoint him General in Chief of the army.*

None of the second division partook in the action except a part of the Tirolleurs of the Guard commanded by the worthy Commandant HERAS. *But its General enraged that all his divison could not from he obstacles of the ground join in the battle, charged singly a mass of Infantry, and fell in its centre in the heroic manner that ought to close the glorious career of the bravest of* COLUMBIA'S *brave. In* GENERAL SEDENO *the* REPUBLIC *has lost a staunch supporter both in peace and war; none more valiant than he, none more obedient to his Government. I recommend the ashes of the Gallant Hero to the Sovereign Congress, that the honors of a solemn triumph may be paid to his memory.*

Like grief does the REPUBLIC *suffer in the fall of the dauntless* COLONEL PLAZA, *who filled with an unparalleled enthusiasm threw himself on a battalion of the enemy desiring it to surrender.* COLONEL PLAZA *is deserving of* COLUMBIA'S *tears, and that Congress confer on him the honors due to so distinguished heroism.*

The enemy being dispersed, the ardour of our chiefs and officers was so great in the pursuit, that we sustained considerable loss in that high class of the army. The bulletin will communicate their illustrious names.

The Spanish army exceeded 6000 men composed of all the best of the pacificatory expeditions That army has ceased to exist: only 400 men will have this day sought refuge in Puerto Cabello.

The LIBERATING *army had an equal force to that of the enemy, but not more than a fifth part of it decided the fortune of the day. Our loss is not great: hardly 200 in killed and wounded.*

Colonel Rangel who did, as he always does, prodigies marched this day to take up a line against Puerto Cabello.

May it please the Sovereign Congress to accept in the name of the heroes whom I have the honor to command the homage of a conquered army, the most numerous and the finest that ever in COLUMBIA *carried arms in a field of battle.*

I have the honor to be with the highest consideration, Most excellent Sir, Your Excellency's most obdt. humble Servant,

BOLIVAR.

Head Quarters of the LIBERATING *army* VALENCIA, *25 June 1821.*

To his Excellency the President of the General Congress of COLUMBIA.

BATAILLE DE CARABOBO.

La naissance politique de la REPUBLIQUE DE COLOMBIA à été hier confirmée par une Victoire eclatante.

Les divisions de l'ARMEE LIBERATRICE ayant été reunies le 23 dans les champs du *Tinaquillo*, nous marchâmes hier au matin sur le Quartier Général de l'ennemi, etabli à Carabobo. La première division composée du vaillant BATAILLON BRITANNIQUE, du BRAVE D'APURE, et 1500 Chevaux sous les ordres du Général Paez, la seconde composée de la 2e Brigade de la Garde avec les bataillons *Tirailleurs*, *Boyaca* et *l'Escadron Sacre* commandé par l'intrepide COLONEL ARAMENDI sous les ordres du Général SEDENO: la troisième composée de la 1e. Brigade de la Garde avec les bataillons *Rifles, Grenadiers, Vainqueur de Boyaca, Anzoategui* et le régiment de Cavalerie du courageux COLONEL RONDON sous les ordres du COLONEL PLAZA.

Notre marche par des montagnes et etroits que nous séparaient du champ ennemi, à ete rapide et ordonnée. Sur les onze heures du matin, nous defilames à gauche par devant l'ennemi, et sous ses feux; nous traversâmes un ruisseau qui ne permettait d'autre front que pour un seul homme, à presence d'un armée, qui, étant bien postée sur une hauteur inaccessible et plaine, nous dominait, en nous croisant par ses feux.

Le valeureux General PAEZ, à la tete des deux bataillons de sa division; et du régiment de Cavalerie du brave COLONEL MUNOZ, marcha sur la droite de l'ennemi avec une si grande intrépidité que dans un demi heure, il resta tout enveloppé et coupé. Rien ne fera jamais assez d'honneur au courage de ces troupes. Le BATALLION BRITANNIQUE commandé par le digne CORONEL FARRIAR, pùt aussi se distinguer parmi tant de braves, et il eprouva une grande perte d'officiers.

La conduite du GENERAL PAEZ dans la dernière et dans la plus glorieuse Victoire de COLOMBIA, l'à fait digne du plus elevé rang dans la milice, et moi, au nom du Congres, je lui ai offert, sur le champ de bataille, l'emploi de Général en Chef.

Il n'est entré en action, de la seconde division, qu' une partie du bataillon Tirailleurs de la Garde commandé par le digne officier HERAS. Mais son Général, au desespoir de ne pouvoir se trouver dans la mélée avec toute sa division a cause des obstacles du terrein, rencontra tout seul une masse d'Infanterie, et mourut au milieu d'elle, de la maniere heroique qui meritait terminer la carrière du *Brave des Braves* de COLOMBIA. La REPUBLIQUE a perdu dans le GENERAL SEDENO un grand soutien et dans la paix et dans la guerre: personne n'à été plus vaillant que lui: personne n'à été plus obéissant au Gouvernement. Je recommande au Souverain Congres les cendres de ce Général, à fin qu'on lui rende les honneurs d'une triomphe solemnelle. Un regret aussi grand affiige la REPUBLIQUE par la mort du tres intrepide COLONEL PLAZA: plein d'un enthousiasme sans exemple il se precipita sur un bataillon ennemi pour le soumettre. Le COLONEL PLAZA est digne des pleurs de COLOMBIA, et merite que le Congres luis accorde les honneurs d'un eminent héroïsme.

L'armée ennemie étant dispersée, l'ardeur de nos Chefs et Officiers à la poursuivre fut telle, que nous fimes une grande perte dans cette haute classe de l'armée. Le bulletin presentera les noms de ces illustres.

L'armée Espagnole excedait 6000 hommes, composée de l'élite des expeditions pacificatrices Cette Armée à cessé de l'etre: 400 hommes seront rentres aujourd hui dans Puerto Cabello.

L'armée LIBERATRICE avait une force egale a celle de l'ennemi; mais ce n'est qu' une cinquieme partie que decide la bataille. Notre perte n'est que douleureuse: au plus, 200 morts et blessés.

Le COLONEL RANGEL qui fit, comme toujours des prodiges, à marché aujourd'hui etablir la ligne contre Puerto Cabello.

Què le Souverain Congres daigne agréer l'hommage d'une armée rendue, la plus nombreuse et la plus belle qui àit portè les armes dans COLOMBIA, sur le champ de bataille.

J'ai l'honneur d'être avec la plus haute consideration.

De votre Excellence
humble obéissant serviteur,

BOLIVAR.

Quartier General LIBERATEUR VALENCIA Juin 25 1821.

A Son Excellence le President du Congres Général de COLOMBIA.

ANGOSTURA:
Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 111. Angostura: Sábado 28 de Julio de 1821.—11°. Tom. IV.

BATALLA DE CARABOBO.

Parte del Sr. Ministro de Guerra y Marina al Excmo. Sr. Vice Presidente *interino de la* Republica.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

EXERCITO LIBERTADOR.

Cuartel General de Caracas 29 de Junio de 1821.—11°.

Al Excmo. Sr. Vice presidente interino de la Republica.

Desde el Tocuyito tuve la satisfaccion de participar por una circular la gloriosa Victoria de Carabobo, y previne se transmitiese à V.E. tan plausible noticia. Las rapidas marchas que ha hecho S.E. y la multitud de atenciones de que he estado rodeado, me habian impedido hasta ahora cumplir con el agradable deber de dar à V.E. algunos detalles sobre aquella célebre jornada y las posteriores operaciones del exército.

El enemigo, concentrado en Carabobo desde que fue expulsado de San Carlos, extendia sus partidas de observacion hasta el Tinaquillo, lo que le daba la ventaja de saber muy anticipadamente nuestra aproximacion, que deseaba S.E. ocultarle, para no darle tiempo de reunir las fuerzas que el Sr. General Bermudez habia atraido sobre Caracas, y el Sr. Coronel Carrillo sobre San Felipe. Con este intento marcho el Teniente Coronel Silva el 19 con un destacamento à sorprehender y apresar la descubierta que diariamente hacia el enemigo hasta el Tinaquillo. El Comandante Silva llenó tan completamente su comision, que à penas pudo escapar un soldado de los que formaban la descubierta enemiga. El Comandante de ella y cuatro hombres mas murieron en el acto: los demas quedaron prisioneros. Este suceso aterró de tal modo al enemigo, que hizo retirar inmediatamente un fuerte destacamento con que cubria el inaccesible desfiladero de Buenavista. El 23 se reunió en la marcha todo el exército que se habia movido en divisiones, y al amanecer del 24 nuestra vanguardia se apoderó de Buenavista distante una legua de Carabobo. De allí observamos que el enemigo estaba preparado al combate, y nos esperaba formado en seis fuertes columnas de infantería y tres de caballería, situadas de manera que mùtuamente se sotsenian para impedir nuestra salida à la llanura. El camino estrecho que llevàbamos no permitia otro frente que para desfilar, y el enemigo no solamente defendia la salida al llano, sino que dominaba perfectamente el desfiladero con su artillería, con una columna de infantería que cubria la salida y dos que la flanqueaban por derecha é izquierda. Reconocida la posicion, S.E. creyó que no era abordable; y observando, por la colocacion del exército Español, que este no temia al ataque sino por el camino principal de San Carlos ó por el del Pao, que salia à su izquierda, dispuso que el exército convirtiese su marcha ràpidamente sobre nuestra izquierda, flanqueando al enemigo por su derecha que parecia mas débil. El Sr. General Paez, que mandaba la primera division, egecutó el movimiento con una increible celeridad, despreciando los fuegos de la artillería enemiga; pero era imposible impedir que el enemigo no corriese à disputarnos la salida à la llanura. Debiamos desfilar segunda vez para atravesar un riachuelo que separaba la colina en que habia desplegado el exército, y la que dominaba el enemigo. Siendo plana la cumbre de esta, daba al enemigo la ventaja de moverse fàcilmente y de ocurrir à todas partes. Asi fue, que à pesar de la sorpresa que causó al exército Español nuestro movimiento, pudieron algunos de sus cuerpos llegar à tiempo que empezaba el batallon de Apure à pasar el desfiladero. Alli se rompió el fuego de infanteria sostenido vigorosamente por ambas partes. El batallon de Apure, que logró al fin pasar, no pudo resistir solo la carga que le dieron. Ya plegaba cuando llegó en su auxilio el batallon Británico que le seguia. El enemigo habia empeñado en el combate cuatro de sus mejores batallones contra uno solo del exército Libertador, y se lisonjeaba de obtener con todos nuestros cuerpos el mismo suceso que con el primero que habia contenido. La firmeza del batallon Británico para sufrir los fuegos hasta que se formo, y la intrepidez con que cargó à la bayoneta, sostenido por el batallon de Apure, que se habia rehecho, y por dos compañias del de Tiradores, que oportunamente condujo al fuego su Comandante el Teniente Coronel Heras, decidieron la batalla. El enemigo cedia el terreno, aunque sin cesar sus fuegos. Nuestro batallones avanzaban, y apoyados por el primer escuadron del regimiento de Honor del Sr. General Paez y por el estado mayor de este General desalojaron completamente al enemigo de la altura. El exército pasaba ràpidamente el desfiladero por dos estrechas sendas; y el enemigo aunque desalojado de su primera posicion, habia podido rehacerse, y procuró aprovechar el momento de hacer una nueva carga con su caballeria mientras que nuestros piquetes de esta arma que habian pasado, perseguian y despedazaban à sus batallones que huian. Algunos de nuestros piquetes de caballería del primer escuadron del regimiento de Honor y el estado mayor del Sr. General Paez, se reunieron en nùmero de 80 ó 100 hombres, y ellos solos bastaron para rechazar y poner en derrota toda la columna de caballería enemiga. Desde este momento el triunfo quedó completo. El enemigo no pensó sino en huir y salvarse. Nuestra caballeria que sucesivameute iba recibiendo refuerzos de todos los escuadrones que pasaban el desfiladero, hizo la persecucion con un vigor extraordinario. Batallones enteros se tomaron prisioneros: otros arrojando sus armas se dispersaron disueltos por los bosques.

Los dos batallones enemigos que habian quedado cubriendo el camino principal de San Carlos y flanqueàndolo por la derecha no entraron en combate y pretendieron retirarse en masa. Nuestra caballeria procuró entretenerlos mientras salia la infanteria; pero no logro sino obligarlos à que precipitasen la retirada y perdiesen algunos hombres que se dispersaban. Hasta las inmediaciones de Valencia vino el exército persiguiendo la columna; y fue en esta operacion donde el ardor de nuestros gefes y oficiales de caballería hizo sensible nuestra pérdida. Como nuestra infantería estropeada con las largas marchas que habia hecho durante la campaña, no podia sostener el paso de trote que llevó el enemigo por seis leguas, nuestra caballería se empeño en entretenerlo para dar tiempo que llegasen algunos batallones. A veces las escaramuzas se convertian en cargas que aunque costaron bastante al enemigo, causaron à la Repùblica el grave dolor de perder à uno de sus mas esclarecidos generales, y al bravo Teniente Coronel Mellao que mandaba los Dragones de la Guardia. La columna enemiga se habia defendido valientemente à pesar de que se habia disminuido mucho. S.E. temio que si entraba à Valencia, no era posible impedirle el paso à Puerto Cabello, yà una legua de aquella ciudad hizo que los batallones Rifles y Granaderos de la Guardia montasen à caballo y fuesen al galope en su alcance. Casi al entrar à las primeras calles de aquella ciudad tuvieron nuestros granaderos la fortuna de alcanzarla; pero à penas se vio cargada por ellos cuando se dispersó y desapareció del todo. Valencia fue ocupada en el acto, y algunos destacamentos siguieron hasta Naguanagua persiguiendo à los gefes Españoles que huian hàcia Puerto Cabello.

Por los prisioneros tomados supo S.E. que el dia antes de la batalla habia marchado el Coronel Español Tello con los batallones Navarra y Barinas à reforzar à San Felipe, ignorando el enemigo que la columna del Sr. Coronel Carrillo la habia ocupado ya. S.E. destacó del Tocuyito al Teniente Coronel Heras con tres batallones à tomar la espalda de Tello, y cooperar à batirlo con el Sr. Coronel Carrillo. Aun no se sabe el resultado final de esta operacion, que tal vez queda sin efecto, porque Tello emprendió su retirada sobre Puerto Cabello antes de que nuestras tropas lo avistasen.

Al amanecer del 25 marcho el Sr. Coronel Rangel à establecer el bloqueo de Puerto Cabello, y desde el 26 quedó formada la línea de simple bloqueo, porque era preciso aguardar el complemento de nuestras operaciones para estrecharla y formarla de sitio.

Por la tarde del 25, despues de haber arreglado el Gobierno de Valencia, organizado de nuevo el exército, y destacado algunos cuerpos sobre Calabozo y el Pao à perseguir los dispersos que hubiesen tomado aquellas direcciones, marchó S.E. sobre esta capital con tres batallones de su guardia y el regimiento de Honor del Sr. General Paez. Su objeto era tomar la espalda de la division con que el Coronel Español Pereira perseguia al Sr. General Bermudez sobre los valles del Tuy. No me es posible informar aun à V.E. de los prodigios que este celebre General ha obrado con una pequeña division por esta parte, en cumplimiento de las ordenes que tenia. Baste decir à V.E. que los pueblos y el enemigo estan asombrados, y no alcanzan à expresar toda su admiracion, ni decidir si han sido mayores su valor y su audacia, ó su prudencia y habilidad. Esperamos por momentos su arribo à esta ciudad, y entonces impuesto detenidamente de sus operaciones, tendré la satisfaccion de comunicarlas à V.E.

El Coronel Pereira, al saber la derrota del exército Español, replegó sobre esta capital, y envió una partida de hùsares sobre los valles de Aragua à saber nuestra situacion. La partida fue sorprehendida y apresada por un piquete de lanceros del regimiento de Honor que se habia adelantado yà de San Pedro. Pereira se retiro, sin esperar mas resultados, sobre la Guaira; pero sabiendo en el trànsito que no habia en aquel puerto buques en que embar-

carse, convirtiò su marcha hàcia Carayaca, buscando algun camino que lo conduzca à Puerto Cabello por la costa. No habiendo hallado ninguno, ha emprendido su retirada por los montes elevados y espesos bosques que dividen del mar à los valles de Aragua. El Sr. Coronel Manrique con dos batallones y un trozo de caballeria habia ido à buscarlo à Carayaca; pero instruido de la direccion que lleva, se ha puesto en su persecucion El Comandante Arguíndegui quedó en los valles de Aragua con su batallon para cortar à Pereira por cualquiera via que tome, bien sea por la costa ó por la cordillera. Si recibe oportunamente los avisos que se le han dirigido, puede asegurarse la absoluta destruccion de aquella division, que de 1500 hombres, queda ya reducida à 600 por las pérdidas en los combates frecuentes con el Sr. General Bermudez y por las deserciones que ha sufrido en la retirada.

S.E. tuvo la particular satisfaccion de entrar solo con su E.M. y el del Sr. General Paez en esta capital el 29. El pueblo, que acababa de ser evacuado el dia anterior, habia estado desierto hasta la hora en que el Edecan Ibarra se presentó en medio de el à anunciar la aproximacion de S.E. No hubo tiempo de que se hiciesen otros preparativos que los del corazon, y ha sido este el modo con que Caracas ha expresado mas vivamente sus sentimientos de gratitud y amor al Libertador de la Patria, y su ardiente entusiasmo por la libertad. Las calles desiertas dos horas antes se vieron de repente llenas de una concurrencia numerosa é inmensa: las casas cerradas se abrieron y se iluminaron. S.E. entró enmedio de las aclamaciones y transportes de un pueblo que enagenado de placer corria en tropel à participar de la felicidad de volver á ver, de estrechar y abrazar mil veces al Padre de la Patria. Mugeres y hombres, niños y ancianos iban mezclados confundiendo sus vivas. Hasta las doce de la noche no cesó de renovarse el concurso en la casa y fue preciso cerrarla al fin para poderse ocupar S.E. de algunos negocios importantes. Al amanecer se ha repetido la escena de la noche y ha continuado todo el dia.

El Edecan Ibarra marcho esta mañana à apoderarse de la Guaira que està evacuada, y se ha participado ya su entrada allì sin novedad.

V.E. extrañarà que no haya recomendado particularmente à ningun gefe ni oficial en la batalla, porque seria necesario insertar en este parte los nombres de todo el exército, ó por lo menos los de toda la primera division, y de todos los gefes de las otras. Generales, gefes, oficiales y tropas, todos indistintamente se han manifestado en este memorable dia, dignos defensores de la República.

Dios à V.E. muchos años.

El Ministro,
PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

PROCLAMA.

Del GENERAL LIBERTADOR à los habitantes de CARACAS.

Caraqueños.— *Una victoria final ha terminado la guerra de Venezuela. Solo una plaza fuerte nos queda que rendir. Pero la paz, mas gloriosa que la Victoria, debe ponernos en posesion de las plazas y de los corazones de nuestros enemigos. Todo se ha hecho por adquirir la libertad, la gloria y el reposo; y todo lo tenaremos en el curso del año.*

Caraqueños:—*El Congreso General con su sabiduria os ha dado leyes capaces de hacer vuestra dicha. El exército* LIBERTADOR *con su virtud militar os ha vuelto á la patria. Ya, pués, sois libres.*

Caraqueños.—*La union de Venezuela, Cundinamarca, y Quito, ha dado un nuevo realce á vuestra existencia politica, y cimentado para siempre vuestra estabilidad. No serà Caracas la capital de una Repùblica; serà, si, la capital dè un vasto departamento gobernado de un modo digno de su importancia. El Vice Presidente de Venezuela goza de las atribuciones que corresponden à un gran Magistrado; y en el centro de la Repùblica encontrareis una fuente de justicia siempre derramando la beneficencia por todos los àngulos de la patria.*

Caraqueños.— *Tributad vuestra gratitud á los Sacerdotes de la ley, que desde el santuario de la justicia os han enviado un código de igualdad y de libertad.*

Caraqueños.— *Tributad vuestra admiracion á los héroes que han creado á Colombia.*

Cuartel General LIBERTADOR *en Caracas 30 de Junio de* 1821.—11°.—BOLIVAR.

GUAYAQUIL.

Copia de Oficio de la Junta Superior de Guayaquil à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

Guayaquil, Abril 14 de 1821.

Al Excmo. Sr. SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR y PRESIDENTE de la REPUBLICA de COLOMBIA.

Por nuestra última comunicacion se imponderá V.E. del estado politico y militar de esta provincia, y de la firmeza con que desea sostener su propósito de ser libre. Nada serà dificil en su carrera, marchando bajo la proteccion de las armas de Colombia.

Demarcadas las lineas divisorias de los exércitos por la negociacion del Sr. Coronel Morales con el Presidente de Quito; y cesando los temores de este, de que se mueva contra el exército que amenaza à Pasto, medita y prepara invadir esta provincia pasada que sea la estacion de las aguas. En Quito, Riobamba y Cuenca se hacen reclutas y preparativos como últimos esfuerzos de la desesperacion, ó como convulsiones de un cuerpo moribundo.

Por nuestra parte nos apercibimos à la defensa, y aun nos preparamos à cooperar con las tropas de la República que abran por aqui la campaña para libertar las provincias de la Sierra subyugadas todavia, según el plan formado de acuerdo con el Sr. General Mires, de que està impuesto V.E. Desde hoy empiezan à salir de este puerto los buques que deben transportar las tropas de las costas del Chocó. El convoy se compone de una fragata, dos bergantines y dos goletas, con el repuesto de viveres suficiente para 1500 hombres. Puede ser que estos buques no basten al transporte de aquel número de tropa; en cuyo caso es indispensable que se ocupen las embarcaciones que hubiese en aquellas costas, como hemos insinuado antes de ahora al Sr. Comandante General de la provincia del Cauca y al Sr. Coronel Cansino.

Aunque hemos insinuado con vehemencia al Sr. General San-Martin que remitiese un buque de guerra à la Buenaventura para que proteja la venida del convoy, pudiera ser que no tuviera efecto por las atenciones y movimientos continuos de la escuadra. En este caso si la corbeta Alejandro existiese en aquel puerto, seria conveniente que hiciera este importante servicio.

Esta hermosa provincia en otros dias hà sido floreciente, aun à pesar de las odiosas trabas que encadenaban su giro. La bondad de la natura eza prevalecia contra las medidas de la politica. Pero once años de languidez y entorpecimiento de nuestro comercio han consumido este pais, y tres enormes exacciones pecuniarias que sufrió en el ùltimo año por el gobierno Español lo han puesto en una situacion deplorable. Asi, no podemos ponderar bien à V.E. los afanes y desvelos que nos cuesta sostener la guarnicion y fuerza de la plaza, que ascendiendo hoy à mas de 1500 hombres de toda arma, tiene un número doble del que puede sostener con comodidad. La falta de numerario es grande; ya hemos ocurrido à dos emprétitos forzosos de 80,000 pesos, de los cuales la expedicion del Chocó, que no baja de 40,000 de gasto, ha consumido el último resto. Pero à pesar de esta situacion no desmayamos; antes bien nos son dulces todos los sarcificios, y hemos ofrecido prestar à las tropas de Colombia que obren por esta parte contra Quito las provisiones de boca que necesiten mientras se situa en el pais que debe libertar.

El cuartel General del enemigo se coloca en Riombamba. Esta cercania le estimularà a invadirnos à pesar de que en la negociacion particular ha protestado el Sr. Coronel Morales que toda hostilidad contra esta provincia se reputarà cómo una violacion del Armisticio. Pero la distancia del exército de la Repùblica y el ansia de apoderarsé de esta provincia en donde creerá Aymerich defenderse mejor y escapar con mas facilidad, le harà atropellar toda consideracion; y es indispensable que el exército LIBERTADOR este con las armas en la mano y que vuele en el instante que Aymerich se mueva. Quizàs V.E. dudarà que este se atreva à invadirlo obrando en combinacion con las siempre vencedoras armas de Colombia; pero es precisco creerlo, y V.E. bo es un hombre capaz de calcular todo lo que puede el miedo.

El Sr. General San Martin continùa en su cuartel de Huara y no piensa abrir la campaña hasta Mayo pasada la estacion rigurosa del verano. Si para aquella época estuviesen libres Quito y Cuenca, y se pusiese en contacto la Repùblica con el exército Libertador del Perù; nada, nada seria capaz de resistir al torrente que se precipitase de las sublimes montañas del Ecuador.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Josef de Olmedo.—Rafael Gimena—Francisco Roca.

COLOMBIA.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA DE CORO.

Boletin No. 1°.

Estado Mayor de la Guardia.

Cuartel General de Maticora 1°. de Mayo de 1821.—El dia 27 del pasado se movió el batallon de Maracaybo y el Cuartel General; el 28 al amanecer desembarcó en Altagracia, y en la misma tarde marchó al Ancon, en donde se reunió con el batallon de Tiradores y escuadron de Cazadores.

El 29 se empleó en organizar la administracion y reunir algunos bagages que faltaban. Al amanecer el 30, se movio la division y llegó al anochecer à Cienega de Dana, habiendo tomado sus ranchos en el sitio de la boca, y reconociendo en su marcha el Pueblo de Quisiro.

Mayo 1°.—Al amanecer se dió órden de marchar, y habiendo sorprendido nuestra descubierta de caballeria una observacion enemiga de cuatro fusileros, se supo que à distancia de una legua se hallaba un destacamento de 25 fusileros defendiendo la casa de Camarigure. El Senor General con su Estado mayor, y varios oficiales de caballeria, se adelantó à la casa, que fué completamente sorprendida, y el destacamento rindió las armas. La division tubo en este hato un alto de una hora para tomar agua que no habia tenido la noche anterior.

Se supo por los prisioneros que adelante de San Felix se hallaba otro destacamento de 30 caballos, y el Sr. General trató de hacerlo atacar. Al momento se pusieron en marcha los individuos que estaban mejor montados hasta el número de 18, entre oficiales y tropa. El enemigo habia sido prevenido por algunos paisanos, y se habia adelantado à reconocernos: se ordenó la carga. El enemigo la resistio con fuego, pero tubo que ceder el campo à la intrepidez de nuestro Cazadores, perdiendo un muerto, tres heridos, y dos mas prisioneros. Los restantes se salvaron en completa dispersion à favor de sus buenos caballos, y de estar muy fatigados los nuestros. El enemigo ha perdido en la jornada de hoy 130 fusiles, 10 lanzas 1000 cartuchos, algunos caballos, un muerto tres heridos, y 25 prisioneros; entre estos los Capitanes D. Pelix Maria Farias, y D. Ruci-

siado Oberto (este último herido de un lanzasò y rendido por el Capitan Camacho de Cazadores à caballo. De nuestra parte solo hemos tenido un soldado y un caballo herido.

La division ha hecho alto en este sitio, y se prepara à atacar mañana el cuartel principal del enemigo, si acaso esperase en Casigua.— El gefe intèrino. *G. Woodberry.*

BOLETIN No. 2°.

Estado Mayor de la Guardia.

Cuartel General de Casigua Mayo 2 de 1821.—Al amanecer se pusó la division en marcha en el òrden siguiente: 2 compañias de Tiradores y dos de Maracaybo, à las òrdenes del Comandante Heras, formaban la vanguardia, llevando à su frente una partida de diez caballos, y à sus flancos dos alas de guerrilla: el escuadron de Cazadores à caballo le seguia de cerca, y los demàs cuerpos marcharon en su orden natural. En la marcha se vieron algunos paisanos à distancia, que no pudieron aprenderse, porque huian à los montes. A dos leguas de Casigua se presentaron dos emisarios del pueblo, pidiendo proteccion, y asegurando que el enemigo lo habia evacuado la tarde anterior precipitadamente, abandonando su parque y cuanto podia embarasarle.

A las once fue ocupado el pueblo con mucho recocijo de sus habitantes: se han encontrado vestigios de una vergonzosa fuga. Las municiones quemadas, fusiles y lanzas à discrecion de los vecinos, y hasta las partidas de observacion que tenia sobre el empalado las ha abandonado el *heroe* que pretendiò ocupar à Maracaybo el Sàbado-Santo, y que saqueo los Puertos de Altagracia, ocho dias antes de concluirse el Armisticio. Ya se nos han presantado multitud de desertores, y aseguran que el enemigo và casi en disolucion.

Se ha establecido un Campo-volante en este pueblo, que asegurarà las comunicaciones con Maracaybo, y atraerà los vecinos à sus hogares.

Por la correspondencia tomada del enemigo se sabe que el Occidente de Caracas esta evacuado, y que multitud de partidas nuestras obran en aquel paìs. Los pueblos de Coro han principiado ya à insurreccionarse, habiendo dado Mitari el egemplo. La division se prepara à protegerlos, y continuarà sus marchas mañana.—El gefe interino.

Guillermo Woodberry.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE

Maracaybo 18 de Mayo de 1821.

CUERPO DE OPERACIONES SOBRE CORO.

Boletin No. 3.

Estado Mayor de la Guardia.

Cuartel General en Coro Mayo 12 1821.— En el número anterior se anunciaron los sucesos de la Division hasta su entrada en Casigua. El 4 continuaron nuestras marchas, habiendo quedado organizado aquel territorio y establecido un campo-Volante para despejarlo de los dispersos del enemigo, y destruir una partida de 50 hombres que obraba por nuestro flanco derecho à las òrdenes de Diaz Viana, que en efecto ha sido destruida, y su Comandante presentado à nosotros.

Nuestras marchas no fueron tan ràpidas como se necesitaba para alcanzar al enemigo, porque la escases de agua no lo permitia; pero tampoco fueron tan lentas que le diesen lugar à una reaccion en la capital. Hasta cerca de Sasàrida la Division marchò reunida.

El 7 se destinò una columna por el camino de Urumaco àlas òrdenes del Señor Coronel Briceño, que desarmò cuarenta hombres de los que el enemigo habia destacado alli en Guerrilla: los restantes se dispersaron.

Esta columna se reunió el 9 à la Division en Mitare, desatendiendo una partida de 250 hombres, que el enemigo habia tambien destacado al Pedregal para que obrase por nuestra espalda, porque nuestro obgeto era atacar la capital.

Al llegar à Mitare se tuvo noticia de que el partido de Paraguanà se habia insurreccionado, y el Señor General dispuso lo conveniente para protegerlo; pero no fuè necesario, porque pocas horas despues se tubieron comunicaciones oficiales de Coro dirigidas por cinco individuos que formaron una Junta provisional de gobierno, avisando que el enemigo habia evacuado la Ciudad, y suplicando que se detubiesen las marchas hasta la llegada de dos Diputados, que se debian nombrar. El Señor General contestò, ofreciendo proteccion à los Corianos, pero negàndose à la detencion de las marchas.

Al amanecer de ayer fuè ocupadà la ciudad de Coro con bastante regocijo de sus habitantes, è inmediatamente se dispuso la persecucion del enemigo por una fuerte partida de Paraguanà que habia llegado opurtanamente, y que era là tropa mas descansada: ignoramos el resultado de la persecucion, pero lo suponemos fàborable porque el enemigo no sacò arriba de 100 hombres, contando 40 Españoles de los afamados de Leon, que han venido constantemente huyendo desde el Magdalena.

La explosion de un almacen de pòlvora, que los enemigos minaron, aumentò la consternacion de los infelices Corianos, y causó la dispersion de las tropas, que habian quedado en la Plaza dispuestas àpresentarse. El Sr. General, desde el momento de su llegada, se dedicò à restablecer el òrden, y à inspirar confianza al Pueblo, habiendo conseguido ya reunir casi todos los dispersos, que se hallaban à las inmediaciones de la ciudad, y la mayor parte de las familias que no emigraron con los enemigos.

Los Españoles han perdido la provincia de Coro, la columna volante de fieles Corianos, la opinion, y la adhesion à un Pueblo que les ha hecho tan buenos servicios. Los Corianos abandonados à discrecion de su enemigo (si el exèrcito de Colombia pudiera serlo del resto de sus hermanos), y expuestos à ser sepultados bajo las ruinas de su ciudad por el incendio del almacen de pòlvora, han encontrado en las tropas republicanas el consuelo que tenian derecho à exigir de sus anteriores mandatarios, y se han convencido de que ningun Pueblo de Amèrica debe esperar mejor pago del gobierno Español cuando Coro ha sido tratado con tanta ignominia. El Senor General ha recibido de estos habitàntes las mayores demostraciones de reconocimiento por el buen tratamiento que ha dispensado à todos en general, y por el buen porte de las tropas.

A'la 10 de hoy se han recibido Oficios del Comandante de la partida enemiga del Pedregal teniente coronel I housepe, poniéndose à disposicion del Gobierno de Colombia con todas sus fuerzas, y disculpàndose de no haberlo hecho àntes en fuerza de las circunstancias. Se le han dado las ordenes convenientes para su reunion, y no queda otra partida en todo el territorio de Coro.

Esta Provincià, que en otro tiempo fuè el origen de los males de Venezuela, està enteramente libre y unida à la Nacion Colombiana, sin que la Division haya tenido mas que dos heridos, que lo son el Capitan Escobar, y el cabo Aifaro, ambos de Cazadores à caballo.

Hasta ahora se han tomado al enemigo los efectos siguientes:

Fusiles ùtiles	350
Id. descompuestos y rotas las cajas	230
Lanzas	130
Cartuchos de fusil embalados	50,000
Balas de idem sueltas	5000
Cartuchos de cañon de à 4 y 8	138
Piedras de chispa	335
Piezas de artilleria de diferentes calibres	20
Idem. idem en la Vela	
Vestuarios de tropa	200

Se continùan recogiendo fusiles de los campos y en todos los Pueblos se estàn presentado dispersos con fusiles.—El gefe interino del Estado Mayor.—*G. Woodberry.*

☞ COLOMBIANOS—¡Ved aquì nuevas pruevas de la felonía y maldad del gobierno Español! ¡ved otra vez renovadas las antiguas intrigas y las escenas de sangre, que llenan de horror al mundo! Cuando parecia que iba à prevalecer para siempre la razon al furor, y la generosidad y la filantropia à la barbarie, guardando extrictamente el tratado de regularizacion de la guerra, aprobado y ratificado por ambas naciones, nuestros enemigos faltan lo como su costumbran, à la religiosidad de sus convenios, y desatendiendo à la naturaleza y à la justicia, vuelven à ser lo que eran, è inhumanos se empeñan en prolongar los estragos, las violencias y los crimenes de cuantos Españoles han hecho la guerra à Colombia. La perfidia con que estos agentes del despotismo han hecho traicion al honor y à la buena fè, con desprecio del derecho de gentes, y de todos los derechos divinos y humanos, nos impele à nuevos esfuerzos y sacrificios, para triunfar de los tiranos, y ocupar el distinguido lugar à que la naturaleza nos ha destinado. Comparad el anterior documento que manifiesta la reproba conducta y ardides inicuos en que los opresores afianzaban el exito de su causa en la Provincia de Coro, que siempre les fuè fiel, con la generosa proclama que el Señor General y comandante en gefe de la Guardia dirigiò al exèrcito de su mando el dia àntes de entrar en aquella ciudad:

RAFAEL URDANETA, *del orden de Libertadores, General de Division de los exèrcitos de la Repùblica, y Comandante en Gefe de la Guardia del* LIBERTADOR PRESIDENTE.

A las Tropas de su Mando.

Soldàdos—El pueblo de Coro que vais à ocupar, es uno de los que forman el departamento de Venezuela en la gran Repùblica de Colombia. Este pueblo, que ha servido fielmente à los agentes de la tirania acaba de ser evacuado, quedando à discrecion de nuestras armas; y los mandatarios Españoles, en premio de sus importantes servicios, han puesto el sello à las angustias de los Corianos, dejando minado el depòsito de polvora, que en su explosion ha arruinado edificios y sepultado inocentes.

Soldados.—Los habitantes de Coro son nuestros hermanos; es preciso enjugar sus làgrimas: es preciso que vuestra conducta desmienta las imputaciones con que el enemigo ha intentado desacreditaros en su fùga. Que se convierta en amistad cualquier sentimiento de venganza que pudiera inspiraros el recuerdo de los acerbos dolores que este pais ha causado à la Repùblica, y que los habitantes de Coro reciban de vosotros el trato dulce y benèfico que debian esperar de sus ùltimos amos.

Soldados.—El robo y toda especie de vejacion à los vecinos os es absolutamente prohibido. Ningun individuo del exercito tiene facultad de tomar nada ageno. El que lo hiciere con infraccion de este articulo, y de los bandos general del exèrcito, serà castigado con la ùltima pena. Cuigima Mayo 10 de 1821.—11o.

RAFAEL URDANETA.

EUROPA.

ESPAÑA.—*Madrid Marzo 22.*—La comision eclesiastica ha hecho su relacion sobre la proposicion leida por un diputado en las primeras Cortes, y reclamada ahora por las diputaciones provinciales de la Mancha, Navarra, Viscaya, Burgos, Toledo, Valencia y Galicia. El objeto de esta proposicion es impedir la exportacion de dinero de España à Roma en cambio por bulas episcopales, dispensas matrimoniales, y otras induigencias ò actos apostòlicos de gracia.

Despues de una declaracion de adhesion à los principios ortodòxos de la Yglesia Catolica y de respeto à la preminente jurisdiccion que corresponde al soberano Pontifice, la comision se reserva el poder de exàminar despues los derechos de los obispos en conformidad de los sagrados cànones, el espiritu de la religion, y los antiguos y piadosos usos de la Yglesia Española. La presente relacion se limita à las exacciones y consequente exportacion de dinero, y abusos ocasionados por las bulas para las investiduras de curatos, cuya prohibicion no es de ningun modo contraria à la fe, leyes divinas y dignidad de la religion. Por el contrario parece à la comision que el dar y recibir dinero por semejantes bulas es contrario à los canones y espiritu de la religion y de ningun modo conforme con el respeto debido à la Santa Silla Apostolica.

El exàmen hecho por la comision esta apoyado en varias sentencias y declaratorias de diferentes Papas y en las opiniones de los mas

celebres escritores eclesiasticos. El informe menciona las quexas sobre envios de dinero à Roma hechas por varios Reyes, entre los quales se cuenta al piadoso San Luis Rey de Francia y algunos de los Reys Catolicos de España. Felipe quinto expidio en 1709 una orden prohibiendo la remesa de dinero à Roma bajo qualquier pretexto. Sin embargo el abuso continuó.

De las relaciones suministradas por el Secretario de estado se ve que desde el mes de Septiembre de 1818, hasta el 5 de Agosto de 1820, las bulas de Arzobispos, Obispos, Breves facultativos, dispensas de edad, y otras pedidas por medio del Rey y el real patronato eclesiastico ascendieron à 8,248,806 reales: que desde Septiembre de 1814 hasta el 8 de Octubre, se enviaron à Roma por dispensas matrimoniales, breves y varias indulgencias 25,945,890 reales; à lo qual debe añadirse 4,500,000 pagados por el cambio y expensas al precio de tres reales por cada corona romana. Ademas de esto, la España paga à Roma pensiones anuales à saber para la Yglesia de San Pedro en Roma 344,609 reales: para la Yglesia de San Juan de Latran, 130,020 reales y al Nuncio del Papa en España 100,000 reales. La comision pues, propone que las Cortes decreten lo siguiente.

1°. Que la remision de dinero à Roma en pago de bulas, dispensas, &c. &c. queda prohibido.

2°. Que siendo conforme con la piedad y generosidad de la nacion Española contribuir à la dignidad y esplendor de la Silla Apostolica, se dara por ahora como una ofrenda, 200,000 reales anualmente para los gastos necesarios de la Yglesia de Roma.

3°. Que el gobierno comunicara este decreto à Su Santidad con aquel respeto que es debido à su autoridad y de un modo calculado para mantener la harmonía entre las dos potencias.—*(Trinidad Courant Junio 15.)*

Madrid 17 de Abril.—El acto siguiente adoptado por las Cortes en las sesiones del 15 y del 16 puede compararse à los decretos mas violentos de la Convencion de Francia. El texto no necesita de comentario: suplicamos à nuestros lectores que lo mediten atentamente, pues les dara una idea exacta de la situacion interior de la España.

ART. 1°. El modo de proceder que ha de seguirse por conspiracion ó maquinacion directa contra la Constitucion ó contra la seguridad interior y exterior del estado, ó contra la persona sagrada é inviolable del Rey Constitucional, son el objeto de la presente ley.

2°. Los culpables de estos delitos, qualesquiera que sean sus rangos, y sus grados, arrestados por tropas ya del exèrcito permanente, ya de la Milicia Nacional comisionada à este efecto por el gobierno, por los gefes militares ó por la autoridad competente, seran juzgados militarmente por un consejo de guerra de oficiales, conforme à la Ley 8a de la *nueva Recopilacion:* los decretos seran executados si reciben la aprobacion del Capitan General de acuerdo con el Asesor. Si el arresto fuese hecho por orden ó requisicion de la autoridad civil ó por medio de recursos à esta suministrados, la jurisdiccion ordinaria conocera de la causa.

3°. Seran igualmente juzgados militarmente por el Consejo de guerra ordinario conforme à la ley 10 de la *nueva Recopilacion* y del modo enunciado en el articulo precedente los que con auxilio de armas de fuego, armas blancas ó qualquiera otro instrumento ofensivo hicieren resistencia à la tropa, aunque el arresto se verifique en virtud de orden, requisicion ó socorro suministrado à la autoridad civil.

4°. Para prevenir la resistencia, y por consiguiente el mal de que hace mencion el articulo 1°. las autoridades politicas haran publicar sin dilacion y baxo su responsabilidad, luego que sean informadas de la existencia de alguna gavilla, un edicto para obligar à los facciosos à dispersarse y volver à sus respectivos hogares.

5°. Este edicto se publicara con la mayor prontitud en el distrito, y despues que haya pasado un tiempo suficiente para ser conocido de los facciosos, se reputarà que las personas siguientes habran hecho resistencia à la tropa, y estaran en el caso de ser juzgadas militarmente, conforme el articulo 3°. Las que se encontraren reunidas con los facciosos, aun quando no tubieren armas: las que huyendo fueren arrestadas por las tropas despues de haber sido parte de los facciosos: las que habiendo estado con ellos se hallasen escondidas y fuera de su domicilio con armas.

6°. Los que provocasen ó favoreciesen la desercion seran igualmente sometidos à la jurisdiccion militar, conforme à la ley 16 del titulo 4 de la *Nueva Recopilacion*

7. Son tenidos por crimenes del resorte exclusivo de la autoridad militar las seducciones en promesas de dinero, ó amenazas ó invitaciones hechas à los militares tanto del exèrcito permanente, como del nacional, para abandonar su banderas y pasar à las de los facciosos: en fin las insinuaciones que tubiesen por objeto empeñarlos à oponerse por la fuerza al establecimiento del regimen constitucional.

8°. En qualquiera caso de los articulos precedentes, si la Milicia Nacional hiciese el arresto, el consejo ordinario de guerra se compondra de oficiales de este cuerpo conforme à los reglamentos; pero si la tropa permanente ha concurrido al arresto, el consejo se compondra de oficiales de uno y otro cuerpo.

9°. En todos los procesos formados militarmente segun los articulos precedentes, no se hara confrontacion conforme à la ordenanza real mencionada en la nota 16 del titulo, 17, sino en caso de no estar de acuerdo, ó si ellas fuesen necesarias.

Los quince articulos siguientes arreglan la atribucion del Fiscal y los Jueces de primera instancia en algunos casos particulares, establecen que la disputa de competencia no podra rodar sino sobre la eleccion del tribunal ordinario y militar, y que debera decidirse en quarenta y ocho horas por el Tribunal Supremo de Justicia, y determinan de que modo seran nombrados de oficio los Abogados, si los Acusados no eligiesen uno en los plazos concedidos, y como los testigos seran oidos ó interrogados.

El articulo 26 dice que la sentencia debera pronunciarse en tres dias.

El 27 que la sentencia no sera pronunciada sino por mayoria absoluta.

El 28 que el juicio pronunciado para la absolucion sera executado sobre la marcha y para la pena capital en quarenta y ocho horas.

En fin el articulo 30 abroga toda las leyes anteriores à esta.—*(Trinidad Courant Id.)*

CARTAS DE UN PATRIOTA.

9a.

Sobre la cesion de las Floridas.

(Continuacion del nùmero anterior.)

Y si quieres una comprobacion mas brillante de la verdad de este hecho, acuerdate de la conducta del gabinete de San James con respecto à nosotros à fines del siglo ùltimo y principios del presente. Despues que el General Picton Gobernador de Trinidad ofrecio à los Venezolanos à nombre de su gobierno, la proteccion del Rey de Ynglatera parque se emancipasen del sistema opresivo y tirànico de España, asegurandoles: "que *S.M.B. no aspiraba à ningun derecho de soberania sobre esos payses, ni à mesclarse en sus derechos politicos, civiles ó religiosos, sino solamente à conservarles su absoluta Yndependencia.* (Proclama de 20 de Junio de 1797, en virtud de orden del Ministro de Negocios extrangeros Henrique Dundas, fecha 8 de Abril), despues de una declaracion tan franca y generosa, aquel mismo gabinete adoptò los planes de conquista de Buenos Ayres y Chile, ligeramente emprendida por Sir Home Popham, (y en que con mucha probabilidad obraba la mano oculta de Godoy, segun se infiere de la conducta de los gefes que mandaban en aquellas partes de la America) y destinò al rio de la Plata al General Whitelocke, y à Chile al General Crawford. Y quales fueron sus instrucciones? *conquistar y despotizar à la Española.*" Con esta fuerza, dice la instruccion dada à Whitelocke," procederà V. à executar el servicio que se le ha confiado, de reducir las provincias de Buenos-Ayres y ponerlas baxo la autoridad de S.M. cuidando de no introducir en el gobierno de ellas otra mutacion que la de substituir el Rey de Ynglaterra en lugar del de España." Lo mismo se previno à Crawford en la suya, añadiendo: "que la forma del gobierno anterior debia conservarse en Chile sugeta solamente à las alteraciones que el cambio de Rey hiciese inevitables. El pueblo decidiò la qüestion, rechazando à los Yngleses à pesar de los *abrojos* del Marques de Sobre-montes y de la versatilidad de Don Santiago Liniers.(1)

Es nesesario saber y meditar bien esto para conocer el precio de nuestra *Yndependencia*, y lo que España pierde en la cesacion de sus negociaciones publicas ó clandestinas. Creerìs quizàs que la enagenacion de las Floridas contra las leyes fundamentales de España, es un argumento para esperar que ella reconozca la Yndependencia del Sur America; todo lo contrario es cierto, no por falta de poder, sino por falta de guerra. Ella ha dado las Floridas solo con el fin de tener un enemigo menos; y no reconocerà la independencia mientras le quede esperanza de emplear la fuerza de las armas ó de la intriga para subyugarnos. La fuerza y solo la fuerza es su argumento y debe ser el nuestro.

Si nosotros amaramos à la España tanto como ella ama nuestro dinero todavia deberiamos sacrificar ese amor infinito, para libertarnos de caer en la feria del Sr. Marques de Yrujo: nuestro comprador no seria el gobierno de Washington ni se nos ofreceria, como à las Floridas, asiento en el Congreso General de la Union Americana; sino que seriamos adjudicados en pago à alguno de los potentados de Europa por las sumas avanzadas à nuestra anciana madrasta para conservarle la vida ó para aniquilar à sus hijos rebeldes. No sabemos que los buques rusos se hayan pagado hasta hora ó si Su Magestad Imperial se conformarà con la lengua de tierra, que media entre el grado 35, norte de California y el 42 que hoy se señala por limite à los Estados Unidos; ciento y quarenta leguas de costa es muy poca cosa para un Emperador de Russia, quando un Rey de España cuenta las suyas por millares.......

Tampoco hemos oido una palabra sobre el pago de los grandes emprestitos de la Ynglaterra à España en tiempo de su revolucion, ni del arreglo de la deuda de esta una con la Holanda y es muy posible què la conducta de los E.U. les enseñe à cobrar sus deudas, sea en plata ó en tierras, antes que se acaben de escapar las que quedan. *(Continuarà.)*

(1.) El viejo Sobremontes Virey de Buenos Ayres luego que se avistò la esquadra inglesa hizo regar abrojos en todo el campo, para inutilizar la caballeria, y como esta era su mejor arma y la ùnica en que podia creerse con ventajas sobre el enemigo, todos convinieron que aquella medida de defensa era contra el mismo que la dictaba, y que su ganancia estaba en la pérdida. Sin embargo Liniers poniendose à la cabeza del pueblo rechazò à los Yngleses al mando de General Beresford. El gobierno de Madrid diò las gracias à Liniers y en premio le confirió el Vireynato, acompañandole el talisman que antes poseia su antecesor para el arreglo de su conducta futura. Volvieron los Yngleses y el bravo Liniers tomò tales medidas pora hacerlos triunfar, que fue imposible impedirles que ocupasen la ciudad, de donde el mismo pueblo à costa de su sangre tuvo que arrojarlos, dejando à Liniers la gloria de concederles una capitulacion poco menos vergonzosa para España que el tratado de las Floridas. Tal ha sido, es, y serà la politica de España y tales sus mejores gefes en America.—*(Nota del Autor de la Carta.)*

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 112. Angostura: Sábado 4 de Agosto de 1821.—11º. Tom. IV.

CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

Extracto de las Gazetas de Bogota nº. 96 y 97.

☞ TENEMOS *la satisfaccion de comunicar al Público el Boletin del Gobierno nº. 1 en que se halla la instalacion del Congreso Soberano de* COLOMBIA, *repitiendo que el presente documento, inserto en la Gazeta de Bogota nº. 96, es el unico que hasta ahora hemos recibido.*

BOLETIN DEL GOBIERNO Nº. 1.

Con el objeto de dar un conocimiento al público de los actos interesantes, que pasan en la capital de la República se habia acordado dar un papel con el título de *Gazeta Equinoccial;* pero como la Imprenta destinada à este fin no haya aun llegado, ha parecido conveniente dar a los pueblos una noticia aùnque ligéra en esta clase de papeles, mientras llega la Imprenta, que no debe tardar.

Habiendo el Excmo. Sr. LIBERTADOR nombrado en 4 de Abril VICE-PRESIDENTE de la Repùblica al General de Division Antonio Nariño, con el especial encargo de instalar el Congreso, removiendo todos los obstàculos que pudieran oponerse, S.E. se presentó el 27 en esta Villa à cumplir con tan importante encargo. Dictàdas las correspondientes providencias, los inconvenientes se allanaron. Los diputados fueron convocados para el dia 6 de Mayo. Una comision compuesta de los Señores Felix Restrepo, Francisco Pereyra, Vicente Azuero, Miguel Zarraga, y Prudencio Lanz, fue encargada de la calificacion de los poderes. Hecha la calificacion llegó el dia deseado, el dia grande de Colombia. Reunidos los representantes de la nacion en la Iglesia, y hechas las préces de costumbre, se congregaron en la Sala destinada à la instalacion. El Excmo. Sr. VICE PRESIDENTE pronunció su discurso inaugural, sencillo, peró del caso, y lleno de principios luminosos. Concluido el discurso procedió al grande acto de la instalacion: los representantes prestaron el correspondiente juramento; se nombró Presidente del Cuerpo al Señor Felix Restrepo, Vice Presidente al Sr. Fernando Peñalver, y Secretarios à los Señores Francisco Soto y Miguel Santa Maria. El Congreso de Colombia quedó instalado, llenados los deseos del LIBERTADOR, y los votos de la nacion cumplidos... ¡Pueblos de Colombia! los torrentes de sangre que han empapado vuestro suelo, y esa inmensidad de sacrificios no seràn en vano: vuestros representantes animados de los mejores deseos inflamados por el bien pùblico, discuten ya los grandes intereses de la nacion, y meditan los planes de vuestra felicidad. Si el ruido del Cañon no dejó por algunos momentos oír la voz de la ley, el Cañon truena lejos, y la voz del órden, de la organizacion y de la ley, va à escucharse, y à tomar su imperio.

No es posible expresar el contento, el enagenamiento con que los pueblos de estos Valles han mirado este acto. El Ilustre Ayuntamiento de esta Villa acordo tres dias de fiestas para solemnizarlo, y en ellos nada ha parecido bastante al pueblo para demostrar su complacencia. Las calles han permanecido adornadas los tres dias, é iluminadas por la noche; en la plaza se plantó el Arbol de la Libertad en medio de una multitud de arcos, y de otra multitud de arbustos, que lo rodeban; àcia un costado de la plaza se figuró un castillo en dònde se veia colocada la Bandera Nacional, que debia ser combatida por un navio, que viniendo de fuera de la plaza, conducia al despotismo. El primer dia de las fiestas, que fue el anterior à la instalacion se pasó en fuegos artificiales, tiros de Cañon, y en prepararse al ataque y defensa del castillo; el segundo, despues de la instalacion, y de haberse servido un abundante refresco, lo ocuparon el combate, las aclamaciones, y aquellas efusiones producidas por la presencia del objeto que se desea, y la esperanza del bien. Entre las ideas graciosas, que ocurrieron al pueblo en su regocijo, fue una la prision del despotismo despues de la victoria obtenida sobre el navio, y el sacrificio, que de el se hizo inmediatamente; el dia tercero, concluida la Misa de accion de gracias en que pronunció el Sr. Dr. Manuel Campos una oracion muy del caso y llena de uncion, se pasó en combates de guerrillas de à pie y à caballo en trage de mascaras, y por la noche en bayles particulares. Tales han sido las demostraciones de estos pueblos que en su devastacion han hecho aùn lo que parecia fuera de sus medios y recursos; ellos han expresado sus sentimientos, manifestàdo su patriotismo, su interés por la causa comun, amor à la Repùblica, y à la asambléa Soberána de la nacion. Villa del Rosario de Cucuta Mayo 8 de 1821.

S.E. el LIBERTADOR *ha dirigido al Congreso la siguiente carta.*

Señor.—El acto augusto de la instalacion del Congreso General de Colombia, compuesto de los representantes de veinte y dos provincias libres, ha puesto el colmo à mis mas ardientes votos. La Repùblica, fundada ahora sobre la mas completa representacion de los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, se elevarà à la cumbre de la dicha, y de la libertad, à que aspira esta naciente nacion; y yo, al ver que los legitimos depositarios de la Soberanía del pueblo egercen ya sus sagradas funciones, me juzgo eximido de toda autoridad executiva.

Nombradó por el Congreso de Venezuela Presidente interino del Estado, y siendo vuestra representacion la de Colombia, no soy yo el Presidente de esta Repùblica, porque no he sido nombrado por ella: porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisicion de su gloria y bien-estar: porque mi oficio de soldado es incompatible con el de Magistrado: porque estoy cansado de oirme llamar tirano por mis enemigos; y porque mi caracter, y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.

Dignaos, Señor, acoger con toda vuestra bondad mi mas reverente homenage, la profesion que os hago de mi mas cordial adhesion, y el juramento mas solemne, que os presto, de mi mas ciega obediencia. Pero si el Congreso Soberano persiste, como no lo temo, en continuarme aun en la Presidencia del Estado, renùncio desde ahora para siempre hasta el glorioso título de Ciudadano de Colombia, y abandono de hecho las riberas de mi Patria.

Soy, Señor, con la mas profunda sumision y respeto, vuestro mas humilde, y obediente sùbdito.—Señor—SIMON BOLIVAR.

S.E. el General Santander ha dirigido igualmente al Congreso su dimision, como Vice Presidente interino de Cundinamarca, nombrado tambien por el Congreso de Venezuela: despues de manifestar, que los pueblos no podràn nunca disfrutar baxo su administracion de todos los bienes y prosperidades de las sociedades libres, concluye. "Ruegoos, Sr. que seais benigno con los defectos, y errores de mi administracion: atribuidlos à mi inexperiencia, é ignorancia Tened presente que he administrado en el desorden de la revolucion, cercado de enemigos, agitado de grandes necesidades, aislado, sin ley, ni Constitucion, y escusadme de que si no he podido hacer ni un pequeño bien, al menos he procurado no causar ningun gran mal."

Contestacion del General Enemigo à la nota de S.E. el LIBERTADOR, *publicada en nuestro Correo nº. 106* (1)

CAPITANIA GENERAL DEL EXERCITO EXPEDICIONARIO DE COSTA FIRME.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de acusar el recibo del oficio de V.E. de 19 de Febrero ultimo en San José de Cucuta comprensivo de las razones con que cree V.E. justificada la ocupacion de la ciudad de Maracaybo por un cuerpo del exército de su mando.

Sin la importante contestacion à mi oficio de 23 del mismo (2) no me es posible satisfacer mis deseos en la que es debida al actual de V.E. Sin embargo, entretanto me apresuro à manifestar à V.E. que el Gobierno Español es invariable en la marcha de franqueza, sinceridad y buena fe que sigue à la vista de todo el mundo, ni se apartarà jamas de ella, sean quales fuesen los estorbos que se presenten, ni dejarà de ver el cumplimiento de sus promesas y palabras como su primera obligacion. El desea vivamente que el género humano entero le vea como el modelo de estas virtudes.

Asi pues; V.E. puede estar cierto de que jamàs el Armisticio podrà ser, ni serà roto por el aun con la menor sombra de injusticia, y de que fiel à sus tratados, aun llegado este caso doloroso, nunca dejarà de cumplir religiosamente el artículo 12 del celebrado en Truxillo, llevando à efecto los quarenta dias estipulados en el, contando este término desde el recibo del aviso, y comunicando el correspondiente à todos los gefes de las divisiones de V.E. que operan à mi frente.

Dios guarde à V.E. muchos años Cuartel General de Caracas à 13 de Marzo de 1821 —*Miguel de la Torre.*—Excmo. Sr. DON SIMON BOLIVAR.

Otra contestacion del mismo General à la carta de S.E. el LIBERTADOR *publicada en nuestro Correo nº. 107*

CAPITANIA GENERAL DEL EXERCITO EXPEDICIONARIO DE COSTA FIRME.

Excmo. Sr.

He recibido la nota de V.E. de 28 del anterior en que se sirve indicarme su traslacion à Barinas, y solicitando que yo expida pasaporte al Coronel Escalona, y à los demas oficiales, ó tropa que estén en igual caso, y con el mismo

(1.) Se insertan esta y la siguiente contestacion con el objeto de completar la correspondencia ocurrida entre S.E. el LIBERTADOR, y el gefe Español.

(2.) En el Correo nº. 105 se encontrarà.

objeto, respecto à que los prisioneros de guerra, que habia en poder del gobierno, cuyas riendas lleva V.E. y existian en Santa-Marta, y Margarita, han sido remitidos cangeados, ó estan para serlo; y como dicha peticion ha tenido su efecto antes que V.E. me huviese invitado à ello por haber permitido à Escalona la salida de Caracas para Colonias, y à los demas habitantes previniendoles el gefe superior político, que à los que no les acomodase la permanencia baxo del gobierno de la nacion se les franquearia el competente pasaporte, para que se dirigiesen à donde mejor les conviniese, segun acredita el adjunto bando, solo me hallo en el caso de noticiarlo à V.E. para su inteligencia y en contestacion à la enunciadá nota.

Tambien debo participar à V.E. que los Señores Revenga y Echeverria salieron para la Peninsula en la Corveta de guerra *Aretusa* el 24 del proximo pasado à desempeñar la mision de que estan encargados por V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel General de San Carlos 7 de Abril de 1821.—*Miguel de la Torre.*—Excmo. Sr. Don Simon Bolivar.

PROVINCIA DE CARTAGENA

El rompimiento de hostilidades se verificó en esta Provincia antes de concluirse los 40 dias estipulados en el art 12 del tratado de Truxillo; el Gobernador de Cartagena asi lo dispuso, mandando atacar à una columna de la Division del bloqueo situado en Lorica el 20 de Abril. Aunque nuestras tropas no estaban preparadas à ser atacadas, se defendieron sin embargo valerosamente, y lograron batir à la columna enemiga, compuesta de mas de 300 hombres, de los quales una parte eran soldados del Regimiento de Leon. *Candamo* su Comandante, escapó con 40 solamente, habiendo sufrido nosotros la perdida de 3 muertos y 15 heridos, inclusos el Capitan Bolivar, y el Teniente Garcia. Asi lo participa el Comandante General del Exército incluyendo el parte, que dió desde Lorica el Gobernador Comandante General de la Provincia Coronel Lara.

Nuestras fuerzas sutiles al mando del bisarro Coronel Padilla entraron en la bahia de Cartagena el 4 de Mayo: 43 buques bien armados y tripulados forman la esquadrilla.

NUEVA INSURRECCION EN MEXICO.

Kinston Abril 26 1821.—Por la Fragata de S. M. B. *Cibella* procedente de Vera Cruz que ha entrado en este Puerto, se han recibido Cartas de dicho Vera Cruz de 12 de Mayo último, por las que se sabe que el Coronel Realista *Yturbide* con su Division de mil quinientos veteranos, y tres mil quinientos de varias partidas de Patriotas que se le reunieron, declarò el 28 de Febrero LA INDEPENDENCIA DE MEXICO en las inmediaciones de la Capital, intimo al Virey para que entregase el mando á una junta que gobernarà hasta que se establezca en Nueva España una Monarquia constitucional independiente de España: El Virey acantonaba tropas en la Capital para resistir; y aseguran que en la misma capital està el germen de la revolucion: El Obispo de la Puebla tambien esta del partido de los disidentes: à Yturbide dieron setecientos mil pesos para principiar la revolucion que sacò ocultamente. Aqui corren impresas en Mèxico à 3 de Marzo una proclama del Virey, y otra de la Municipalidad alarmando para la defensa.

CARTA INTERESANTE.

Cadiz Febrero 11 *de* 1821—El estado de las cosas àqui no inspira temor, ni consideracion à los Americanos acia este Gobierno: lo primero porque se carece aqui *de medios para sostener la guerra ultramarina*; y lo segundo porque la America baxo ningun pacto debe estar con España. Sus Gobiernos sean liberales ó serviles, son todos unos en quanto à su mala fé con los Americanos, y dejaràn de haserles daño quando dejen de tener medios para ello; la razon nunca penetrarà las cabezas de los Españoles (excepto un nùmero muy corto) en los asuntos de America, y solo *los triunfos y el tezón* de los independientes les harà ceder.

Despues que han visto el armisticio, y que por el està expresamente reconocida la Repùblica, se pienza en el Gobierno de Madrid hacer jugar un resorte de su acostumbrada supercheria, y es hacer Teniente General à Bolivar y reconocer los empleos de los demas Gefes Republicanos (esto me consta), sin duda creyendo, que nuestros Compatriotas tendriàn la poca delicadeza de vender la independencia, que ellos mismos han dado à su Patria para tomar los titulos de un Gobierno tan comico como impotente; con manejos semejantes han corrompido àca la moral de los Españoles; y pensaràn hallar el mismo acceso en los hèroes Americanos: yo espero que no lès retardes este aviso por lo que pueda convenir.

Este Gobierno siguiendo su costumbre de nombrar sus empleados *in partibus* ha elegido para mandar en la Nueva Granada al Mariscal de Campo Don Juan de la Cruz Murgeon con una especie de cruzada compuesta de una especie de diluvio de oficiales (creo que son 60) por el estilo de aquel que fuè à Caracas en 1798 con lo cual y unos fusiles, cuenta formar allì cuerpos con gente que el supone encontrar; parece que trata de establecer la base de sus operaciones en Quito. El autor de esta Campaña realmente burlesca es un Canonigo Magistral, que vino aqui del mismo Quito, y como este gobierno creè hasta los sueños, como sean alusivos à su dominacion en America, ha asentido à todas las propuestas del buen canonigo, que les ha ofrecido la posesion de aquel pais: por decontado que las miras filantropicas de este Santo Varon, son el hacerse dar un Obispado àcosta de la opresion de los Americanos, ¡que bien estaria en la horca!!! Estas arterias deben publicarse para que el mundo vea los nomores, y las trasas de semejantes monstruos expeculadores sobre la sangre de su especie, ¡y estos son los que se titulan ministros de un Dios de paz!!!

No tengo lugar para desirte mas, ni hay tampoco cosa que meresca la atencion; esto tiene que correr aun todos los azares de una revolucion naciente, y por lo tanto no les falta acà pan que roér. Los actuales directores de este estado, son inespertos al mismo tiempo que presuntuosos, é inmorales: su plan solo es el de mandar, y gozar, y salga lo que saliere: baxo estos auspicios ya debes inferir lo que esto serà. Los Americanos allà deben seguir su camino acia la emansipacion sin mesclarse en la politica Europea; vean su plan de campaña y observenlo.

COLOMBIA.

Al ver el rompimiento del Armisticio de Truxilio, la obstinacion de nuestros enemigos en no ceder á nuestras mas moderadas pretensiones, la renovacion de la guerra que en once años ha producido tantos males á los Colombianos y los nuevos ofrecimientos, que los enemigos nos hacen de indultos, Constitucion, integridad de la monarquia, &c. querémos usar de las mismas palabras, y pensamientos con que la Junta Centrál animàba à los Españoles en 1809, à no desmayar en la lucha, que sostenia por su libertad é independencia, para redoblar la firmesa, y constancia de nuestros pueblos en la actual contienda con los Españoles. Sabemos, que ellos, no necesitan ya de proclamas, y discursos; pero nunca mejor, que ahora nos parece conveniente hacer uso de las mismas armas, razones, y argumentos con que en España sostubièron la justicia de la guerra contra los Franceses(3).

"Colombianos: nuestros enemigos altivos, y soberbios con el aspecto favorable, que les presentaba la mutacion del sistema en la Peninsula, se han atrevido à llamar à nuestro pecho para ver si hay en el entrada à la vileza, y pèrfidamente humanos, y generosos nos exhortan à que nos salvemos de la guerra recurriendo à la clemencia del Rey, jurando su Constitucion, y sometiéndonos enteramente à la autoridad Española. ¡Insolencia de hombres nunca vista ¡descaro sin igual, que no hallarà crédito en la posteridad à despecho de los monumentos pùblicos que llegaràn hasta ella Osan todavia esos hombres imputarnos los males que sufre esta region por su agresion injusta, y nos hacen responsables de los que nuevamente van à caer sobre ella, si prolongamos nuestra resistencia. Mas ¿de quando acà se acusa a la victima inocente de la ferocidad con que el sacrificador inhumano la martiriza? Muy pronto han olvidado estos declamadores esa série de atrociadades gratuitas y sin exemplo que han cometido contra nosotros. Ellos piensan que por que en sus corazones degradados no hay mas que villania quando son débiles, y atrocidad quando fuertes, los ànimos de los Colombianos decaeràn de sus justas y altas esperanzas porque les falte algun apoyo. ¿Quien les ha dicho que nuestra virtud era de tan pocos quilàtes? ¿Nos pone la fortuna obstàculos mayores? Redoblarémos nuestros esfuerzos. ¿Hay mas trabajos y mas peligros? Adquirirémos mas gloria.

No, instrumentos de injusticia, no perdais el tiempo en vanas sofisterias, que ya no engañan à nadie. Decid francamente, querémos ser los mas iniquos de los hombres, porque creiamos ser mas fuertes: este lenguaje, aunque bàrbaro, es consiguiente y se entiende: masno intenteis persuadirnos que el olvido de los derechos propios es saber, y la cobardia, prudencia. Puesto que vuestra perversidad nos ha puesto entre la ignominia, y la muerte, ¿que quereis que un pueblo magnànimo resuelva, sino defenderse hasta morir, primero que consentir en una sumision tan afrentosa? Robad, matad, talad y destruid: once años ha que estàis haciendo lo mismo ¿Con qué fruto? Vosotros lo sabeis: lo saben las Provincias que habeis ocupado, donde à proporcion de las plagas que derramasteis sobre ellas crece la aversion insuperable con que os miran, el rencor vengativo y eterno que à cada momento os juran.

¡Cedér! ¿Saben bien los Españoles lo que aconsejan à uno de los pueblos mas pundonorosos de la tierra? Mengua fuera sin exemplo en los anales de nuéstra historia que despues de tan admirables esfuerzos y de sucesos tan increibles cayesemos à los pies del Rey? Y para que? Para que desde el seno de sus festines de entre los que le adulan, señale con el dedo los templos que han de repartirse entre sus odiósos soldados, las Virgenes y Matronas que se han de deshonrar, los Jóvenes y los Viejos que se han de sacrificar.

No penseis, Colombianos, que os hablamos asi para exitar vuestro valor con expresiones artificiosas. ¿Que necesidad hay de palabras, quando las cosas hablan por si mismas con tan poderosa energía? Vuestras casas estàn demolidas, vuestros templos robados, vuestros campos taládos, vuestras familias, ò sumergidas en la miseria, o precipitadas al sepulcro. ¿Haremos hecho tantos sacrificios, habrà la llama de la guerra devorado la mitad de Colombia para que vergonzosamente abandonemos la otra mitad à la paz mucho mas mortifera que los enemigos la preparan? Porque no hay que lisongearse con el aparato impostor de las mejoras que los Españoles proclaman; la ley que los manda ha decretado que Colombia no tenga ni industria, ni comercio, ni poblacion, ni representacion politica ninguna: plantel de hombres para llevarlos al matadero; miseria, ruina, degradacion en todos los tèrminos de la Rèpublica; tal es el destino que se quiere dar al paìs mas favorecido del Cielo. Y aun quando llegàse à tanto nuestra indiferencia, que aban-

(3) Si la Junta Central hubiera sabido obrar tan bien como supo hablar, se habrian evitado à la España muchos males que sufrio en su revolucion solo por el desacierto de aquella corporacion. Todas sus publicaciones, y especialmente las proclamas fueron sin duda escritas por una pluma eloqüente, como lo comprueba la presente que parece hecha de proposito para los Colombianos. El Redactor de la Gazeta de Bogota no ha hecho otra alteracion que la de los nombres y algunas frases.—*(Nota del Redactor del Corr.o.)*

dońásemos tan preciosos intereses, ¿ podriamos consentir la destruccion total de la Religion Santa, en que nacimos, y que en todos nuestros actos civiles, y politicos, hemos jurado mantener? ¿ Abandonarémos por ventura el interés del Cielo y la *Fé* de nuestros padres à la irrision sacrilega de esos Pseudo-Filosofos, y la nacion Americana conocida por su piedad acendrada en todo el mundo, desamparará el Santuario que en tres siglos continuos, y à costa de mil y mil dificultades hemos sostenido? Si tal hiciéremos, las victimas que han perecido en esta memorable contienda levantarian la cabeza, y nos dirian: pérfidos! Ingratos! ¿ Será en vano nuestro sacrificio? Malbarataréis nuestra sangre?

No, bizarros patriotas: descansad en paz, y que este temor amargo no pertube el sosiego de vuestros sepulcros. Vosotros con vuestro glorioso exemplo nos enseñasteis nuestra obligacion primera, y estamos bien convencidos de que la paz à que debemos aspirar no esta detras, *esta delante de nosotros. A fuerza de guerra y de combates; à fuerza de valor, y osadia se ha de conseguir esa tranquilidad, ese sosiego, de que se nos quiere privar.* ¿ Tememos acaso morir? Ya han muerto otros primero, y con su fin han sellado el grande juramento que todos hicimos. ¿Quien nos ha libertado de el? Quien ha deshecho aquella alianza igual de gloria y de peligros à que todos nos sugetamos? Nuestra Patria devastada, y nosotros insultàdos, y tratados como un rebaño que se compra, se vende, y se degüella quando se quiere. No hay paz, no puede haberla mientras que las cosas asi subsistan. Que Colombia sea libre, fuè el voto universal desde 1810: Que Colombia sea libre es el voto nacional de ahora. Si al fin no lo consigue, quede hecha al menos un inmenso desierto, un vasto sepulcro donde amontanados los cadaveres Americanos, y Españoles ostènten à los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.—*Hasta aqui las Gazetas de Bogota.*

(Continuàra.)

NOTICIAS TOMADAS DE LAS GAZETAS DE TRINIDAD DE MAYO Y DE JUNIO.

Mexico.—En el Patriota de Baltimore se dice que el ultimo de Marzo habia llegado un caballero Español en la corveta *Lucia* de la Havana, y aseguraba que à fines de Febrero, un convoy de la cuidad de Mexico para Acapulco con dos millones de pesos fuertes habia sido apresado por el General Yturbide, quien tiene 6000 hombres à su mando. La revolucion habia principiado y el pueblo en varias partes de Mexico se habia declarado Yndependiente. Dos Fragatas Españolas estaban esperando la llegada de este dinero en Acapulco

Londres Mayo 5.—Las tropas Austriacas deben ocupar el territorio de Napoles durante quatro años.

Empiezan à suscitarse quexas respecto de las miras que se creen percibir por parte de lo aliados hacia la España, y que parece tienden à atentar à su Constitucion, como ya se ha hecho con Napoles y Piamonte; esto parece haberse aumentado por los parrafos contenidos en los papeles de Alemania fechos en Viena, anunciando que el exército Ruso esta en marcha, pero un diario Frances que se ha publicado asegura que la respuesta de las Cortes extrangeras sobre las notas que se les han dirigido por el Ministerio Español se sabe positivamente. Estas Cortes declaran que no se mezclaran de ningun modo en los asuntos de España; sino que se opondran tambien à que nadie se mezcle en esto baxo pretexto alguno(4).

(4) Infinidad de razones òbligan à creer que las potencias aliadas aun quando hayan pensado en este proyecto, deben haberlo abandonado. Una enorme diferencia hay entre dominar la Ytalia, y dominar la España.

España.—Madrid 28 de Marzo.—En la sesion del 26 el Sr. Romero Alpuente propuso se ofreciese una recompensa de un millon al que descubriese la Junta Suprema que dirige la conspiracion, y ademas su perdon, si fuese miembro de ella; y una recompensa de 2,000 pesos al que descubriese una Junta particular compuesta à lo menos de cinco individuos.

El Conde de Toreno ha denunciado al Congreso el abuso escandaloso que hacian los extrangeros del Pavellon Español para el trafico de los negros sobre la costa de Africa y de America. Para remediar estos abusos, las Cortes han nombrado una comision especial encargada de proponer al Congreso los medios de suprimir el comercio de los negros.

Las Señoras de Madrid (dice un Papel de Paris) estan indignadas por habérseles excluido de oir los debates de las Cortes, y se dice han formado una sociedad patriotica para convencer à las Cortes que sus miras ilustradas y su patriotismo pueden servir de algo en la consideracion de los negocios publicos. La condesa de Cabarus de sesenta años de edad pero muy amable, debe ser la Presidenta de la sociedad.

Francia.—Paris 15 de Abril.—Los admiradores de la Constitucion de España, " *ese Codigo general de la libertad de Europa* tienen el sentimiento de verla frustrada en Napoles y en el Piamonte. Sin embargo podemos ofrecerles un corto consuelo: el principado de Monaco de seis à siete mil almas de poblacion reconoce tambien el *Codigo general de la Libertad* Los habitantes estan ocupados en formar un Parlamento; pero los embaraza un articulo y e el qu̇e dice " que habra un diputado para 70, 00 habitantes. De aqui resultaria que el Parlamento de Monaco se compondria de una fraccion de cerca de un 19 avo de diputado. Seria digno de nuestros publicistas liberales la resolucion de esta dificultad.—

CARTAS DE UN PATRIOTA.

9ª.

Sobre la cesion de las Floridas.

(Continuacion del número anterior.)

Volviendo à las altas partes contratantes, notaràs alguna diferencia entre el orgulloso Americano y el manso Fernando: este pasa por la verguenza de revocar las datas de tierras hechas baxo la sancion de su real nombre al Duque de Alagon, al Conde de Puñonrostro y à Don Pedro de Vargas antes (ò al menos con fecha anterior) del tratado; y todo lo entrega à cambio *de la paz;* aquel recibe un titulo colorado sobre aquellas mismas tierras, para engrandecer sus estados, àcomodar à sus conciudadanos, y reembolsarles individualmente hasta cinco millones de pesos fuertes por las pérdidas, que otro les habia causado, y en que España casi no tubo mas culpa que la de no poderlas remediar. Dime ¿à qual de estos gobiernos querrias tu pertenecer? Que lo diga el Sr. R. Wm. Meade, cuya cuenta se ha presentado ya à la comision y alcanza à 401,153 pesos fuertes, que recibirà en buen dinero. Podrá un vasallo ò ciudadano Español esperar otro tanto de su gobierno?

Insensiblemente me hallo con una gran carta, que no sé si te parecera de poca substancia, pero no perderàs en tal caso mas tiempo en leerla que el que ha gastado en escribirla

UN PATRIOTA.

P. D.—En mi primera carta (*Correo del Orinoco nº.* 87) hice alusion à la historia de Luis 14, quando te hable de los males, que debia temer Buenos Ayres, si admitia por su Rey al Principe de Luca baxo la proteccion de Luis XVIII. Al copiar aquella carta en la Gazeta de Bogota se alterò el nº. 14 substituyendole 18, quiza porque el Redactor no hallò (y con razon) semejansa entre los caractéres de los dos Luises: la equivocacion provino seguramente del laconismo, à que me ceñia el ambito estrecho de aquella carta; pero como el error es substancial me ha parecido conveniente explicar el pasage, para que lo hagas publicar, si te parese, como fe de erratas. El pues, alude à la conducta atroz de la Francia o de Phelipe V. y su abuelo Luis XIV. en la guerra de sucesion, con los pueblos de España, que se declararon por su rival el Archiduque Carlos. Los reynos de Aragon y Valencia fueron despojados de sus mas antiguos privilegios, la representacion de las Cortes fue aniquilada y Cataluña reducida à las mas vergonzosa humillacion. Un solo cuchillo preso con su cadena al pie de la mesa, se permitia para comer à los Catalanes. En 1707 la ciudad de Xàtiva en la orilla derecha del Xucar en Valencia fue enteramente destruida y reducida à cenizas, &c. &c. &c.

Tal habria sido el destino fatal de los Montoneros y de quantos hubiesen rehusado la proyectada monarquia, que, para *su bien,* les ofrecia la Francia baxo su proteccion...... en la persona del sobrino de Fernando 7º, si una vez por nuestra desgracia las tropas auxiliares ò *Pacificadoras* de su S.M. Cristianisima hubieran abordado à aquel bello pais y logrado ventaxas sobre los naturales. No lo dudemos: el extrangero puede ser buen amigo; pero nunca buen amo. Ellos piensan siempre en su pais, como nosotros en el nuestro. El hombre nunca se olvida del suelo en que nació.

(Conclusion.)

PROSPECTO.

Del establecimiento de un Periòdico en la ciudad de Maracaybo, titulado

" CORREO NACIONAL(5)."

Maracaybo, 14 *de Mayo de* 1821.

Ha llegado el dia de la ilustracion universal y por todos partes vemos que el padre de las luces quiere destertar para siempre de estas vastas regiones las tinieblas de la ignorancia, en que por tanto tiempo vivieron sumergidos nuestros padres, como el mejor medio que excogiò para sostener su tirànica dominacion el gobierno de la España. Dichosa la època en que nosotros mismos nacidos y educados en aquella opresion degradante elevàndonos al alto rango de hombres libres, quebrantamos sus cadenas, y leyendo en el libro santo de la naturaleza aprendimos alli nuestros imprescriptibles derechos y aprendimos tambien à resistir la violencia y la òpresion. Dichoso aquel dia en que el movimiento espontàneo de nuestras Autoridades, acorde con el voto general del Pueblo, puso tèrmino à la servidumbre mas onerosa, repeliendo aquel sistema colonial que nos imponia la dura suerte de sufrir los caprichos de un gobierno despòtico, y por este acto grandioso de nuestra union à la inmortal Colómbia, podemos aspirar à la brillante gloria de ser numerados entre sus hijos mas amantes. El baluarte de la libertad es el recto uso de la Imprenta, que es ya efectivo entre nosotros: ella es la mejor garantia que han estimado las naciones cultas para conservar sus derechos, establecer su libertad politica, y promover el mayor bien pùblico, que es el objeto principal en toda asociacion, y ella es tambien la mas propia para elevar nuestra Patria à aquella esfera que la corresponde. Casi al momento mismo de proclamarse aqui la Independencia, y cuando la sabiduria del gobierno se ocupaba en las muchas y graves atenciones que son consiguientes à la transformacion politica de algun pueblo, nos llegò como un don precioso emanado del Cielo, una de las mejores Imprentas de la Repùblica, con destino à Cùcuta para el servicio del Supremo Congreso; pero la dificultad de conducirla por caminos dè tierra: la lisongera esperanza de que venga à establecerse aqui aquel augusto Tribunal, y mas que todo el ahinco del gobierno en proteger los Pueblos desde el mo-

(5). Ynsertamos este prospecto, no solo con el fin de animar à las demas Provincias del departamento de Venezuela à la imitacion del bello exemplo que ofrece la de Maracaybo, si no tambien para invitar à nuestros Compatriotas à subscribirse à un Periòdico que promete ser satisfactoriamente desempeñado.

mento mismo en que se acogen bajo el sagrado auspicio de sus leyes sàbias y liberales, han hecho superar obstàculos que se oponian à tan ùtil establecimiento. En el articulo 4 del Proyecto de Constitucion discutido en el soberano Congreso de Venezuela, y por un Decreto especial del 24 de Agosto de 1819, se declara el derecho que tenien todos los hombres de expresar sus pensamientos y opiniones de palabra, por escrito ó de cualquier otro modo posible, constituyéndose responsables de sus impresos, palabras y escritos él que abusare de esta libertad. Empecemos, pues, à conocer y valorar el bien y las ventajas que hoy disfrutamos como Repùblicanos; empecemos à usar de esta egide de la libertad civil, y terror de los tiranos, a que nosotros por medio de este Prospecto no podemos ménos de invitaros. Excitamos vuestro honor, vuestro patriotisma, vuestra virtud, y vuestra sensatez para que empleeis muy breve este tan inestimable bien del hombre en sociedad, publicando vuestros pensamientos, y vuestras opiniones de una manera digna de nuestro Gobierno, de nuestra època, y de nosotros mismos. Manejad este agradable instrumento para la propogacion de las luces, de las virtudes civicas y morales; pero que nunca jamàs se abuse de el para satiras picantes, invectivas odiosas, ni para pulular resentimientos particulares, que ofenden à la moral bùblica, à la desencia y al honor debido à la sociedad. Usad de esta prerogativa de hombres libres para presentar al Gobierno, à vuestros compatriotas y al mundo entero, vuestros prudentes avisos, vuestras sàbias amonestaciones, y los frutos sasonados de vuestras tareas en la manera que exige el décoro de la misma sabiduria del Gobierno, y que la igualdad de derechos reclama de hombre à hombre. Asi como habeis dado al Orbe todo una prueba exuberante de ilustracion y virtud en vuestra feliz regeneracion politica, dadla tambien marcando vuestros escritos con aquella justa moderacion de hombres pùblicos, y nuestra amada Patriá serà indefectiblemente grande, opulenta, y feliz.

A este fin se ofrece al Pùblico un periódico con el titulo ya indicado, que se despacharà en los dias Sabados de cada semana, en la misma oficina de la Imprenta sita en la calle del Libertador (àntes calle nueva), núm. 11, en el almacen del Ciudadano Rafael Gonzalez, adonde pueden ocurrir los que gusten subscribirse, no solo para la comprehension de la provincia y estados republicanos, sino tambien para los paises extrangeros, pagando los de esta ciudad 6 pesos anualès, 3 adelantados por el primer semestre, y el resto al empezar el segundo.

Ademàs de las noticias oficiales y sucesos que merezcan là publicacion, y que se recibiràn à lo mas tarde la vispera del Sabado en la casa de la Imprenta, se procurarà amenisar dicho periódico, ya con la insercion y criterio (si fuere necesario) de las que aventuren nuestros enemigos civiles, ya con rasgos historicos, politicos ó morales, de cuya miscelànea siempre instructiva resulte la mas honesta diversion.—*El Editor.*

TRÁNSITO AL OCCEANÓ PACÍFICO.

(Continuacion del nùmero 110.)

Nuestro conocimiento topografico de aquella seccion de America es aun imperfectó; pero no ignoramos lo suficiente para poder formar una idea de las grandes ventajas que deben gozarse reciprocamente por los habitantes de Mexico y los Estados Unidos, quando una comunicacion libre se permitiere entre ellos, y quando las producciones de la industria se cambiaren mutuamente por medio de la *navegacion interna*, entre las dos naciones. El importante rio *del Norte* tiene sus cabeceras en Nuevo Mexico no muy distante de las de los rios que corren al Occéano Pacifico, y desagua en el Golfo Mexicano cerca de 25° 50' latitud norte. Descendiendo por entre un pays montuoso, es en muchos lugares extremamente rapido, y de aqui es comunmente llamado *Rio Bravo*; pero es sin embargo navegable para canoas desde la boca hasta casi su origen. El *Rio Colorado* y el *Arka*[n]*sas* tienen sus cabeceras cerca de la *del Norte*. En el curso de estos rios al Misisipi, reciben el tributo de innumerables rios pequeños. El *Kansas* y el *Platte* que desaguan en el Misouri tienen su origen en la mismas montañas que dan nacimiento al del Norte. Por entre todo este pays, ya entre sus elevadas montañas ó extensos prados, el viagero apenas puede caminar cinco leguas sin encontrar un rio capaz de navegacion de canoas. La navegacion de los rios Mexicanos por las rasones que antes hemos asignado, nunca empleara grandes buques: sin embargo facilitaran mucho la comunicacion entre las respectivas provincias interiores. Pero los grandes rios que descargan en el Misouri y el Misisipi, algunos de los quales ya hemos mencionado estan destinados à proporcionar empleo à múchos centenares de miles de personas en buques de todos tamaños.

Quando reflexionamos que el gran pays que tan rapidamente hemos examinado es en toda su extension susceptible de grande cultivo, gozando la mayor parte de el un clima igual à qualquiera del mundo, no esta al alcance de la mas ardiente fantasia formar un bosquejo de su futura importancia, ni podemos hacer una estimacion con estricta exactitud de los millones de seres humanos que en algun tiempo futuro han de encontrar subsistencia y auxilios en estas regiones. La poblacion de los Estados Unidos esta rapidamente rolando hacia los establecimientos Mexicanos. Ya las riberas de rio Colorado, Arkansa y Misouri son la residencia de ciudadamos Americanos. Las Artes, las Ciencias, y si, podemos usar de la expresion, las bendiciones de una libertad racional se estan difundiendo en aquella direccion. Los limites territoriales no presentan sino debiles barreras contra la difusion de la luz y del conocimiento. Sus progresos no pueden impedirse por edictos del presente ni de qualquier futuro Gobierno de Mexico. El Mexicano en una orilla de un rio viviendo en la miseria sufriendo baxo la opresion no puede permanecer largo tiempo ciego é insensible a las ventajas y felicidad de los Ciudadanos de los Estados Unidos de la orillaopuesta.

De este corto bosquejo de la topografia de Mexico y el adyacente territorio de los Estados Unidos puede formarse alguna debil idea del vasto Comercio interno que ha de efectuarse entre las dos Naciones, a proporcion que se aumente la poblacion, y se remuevan las restricmente sobre su Comercio ¿Quantos articulos se sacaran del suelo de los dos payses, en que apenas se piensa ahora? ¡Quantas manufacturas se estableceran en regiones calculadas para producir todos los materiales crudos para el mecanico y el Artista! Por que los dos payses pueden cultivar los mismos productos y establecer la misma especie de manufacturas es que algunos escritores han propalado la opinion de que el futuro Comercio entre los Estados Unidos y Mexico no sera importante? ¿No podrian ellos arguir tambien que porque el trigo se cosecha en Kentucky es perjudicial al cultivo de aquel articulo en Pensilvania? ó que porque ciertas manufacturas estan establecidas en Pittsburg son rivales de las de la misma clase en Boston? No vemos que à medida que la poblacion se extiende en un pays se aumenta el consumo de los productos del suelo? ó que la industria humana recibe un nuevo estimulo de mil artificiales necesidades que se crean en la sociedad segun se aumenta en numero y opulencia?

? Es posible que en el siglo decimo nono, hayamos oido al Embajador de una Nacion civilizada asegurando en una formal diplomàtica comunicacion al Gobierno de los Estados Unidos, que ellos deben oponerse à la extension de las bendiciones de la libertad y del Comercio de Mexico porque el trigo y otras mercaderias de los Estados Unidos pueden producirse con mayor facilidad en aquel pays, y porque su clima superior invita à la emigracion de nuestros Ciudadanos, y por esto disminuye nuestra fuerza? Tales eran los sentimientos profesados abierta y oficialmente por el Cabellero Onis. El no escrupulizà recomendar estos abominables y antisociales principios à la seria consideracion de nuestro Gabinete, y lo que es aun mas extraordinario y vergonzoso, la misma doctrina ha encontrado sostenedores en algunos Escritores Americanos que se han empeñado en probar que *la Independencia de Mexico seria perjudicial à los intereses comerciales de los Estados Unidos*(6).

Concebimos humildemente que el bosquejo que hemos dado de las ventajas que nuestro pays sacara de que Mexico se ponga baxo un Gobierno liberal es una especie de refutacion à los principios avanzados por el Cabellero Onis y su partidarios, tan incontestable que debe ser grato à qualquiera Ciudadano Americano que siente como nosotros el absurdo à iniquidad de sacrificar la felicidad de millones de la raza humana en las aras de la ambicion politica y calculo mercantil. Concebimos que la Independencia de Mexico sera un suceso para el mundo civilizado segundo en importancià al de la declaratoria de Independencia de los Estados Unidos el 4 de Julio de 1776; y el promover tal suceso por todos los medios honestos y buenos es concorde con los deseos é intereses de todas los clases de nuestros Compatriotas(7).

Es posible que la España, por algunos años mas se esfuerze en mantener su vacilante soberaniá sobre Mexico; pero aun admitiendo que su dominacion continue mas tiempo del que anticipamos de nada ó de muy poco le servira porque su supremacia moral y fisica ya no se siente mas, ni puede jamas exercitarse sobre sus primeros vasallos en aquel reyno. Ella no puede ya encontrar obediencia y respeto entre los Criollos Mexicanos é Yndios asi como no puede compeler las olas del oceano à sosegarse quando estan agitadas por los vientos; pero aun admitiendo que siempre sea posible à la España volver à subyugar à los Mexicanos, no podiemos preguntar como ha de conservar allì su imperio en el caso de una guerra con la Gran Bretaña, los Estados Unidos ó qualquiera otra nacion maritima? ¿No hemos probado que ni aun por un instante puede ya reposar ninguna confianza en la fidelidad de sus subditos Americanos? ¿donde estan sus esquadras para proteger su comercio con Mexico, ó para impedir el ser invàdida por un enemigo en todas direcciones tanto sobre las costas del Atlantico como del pacifico? Si, pues, durante la paz con todas las naciones, la España tiene dificultad en conservar à Mexico, y reprimir el espiritu revolucionario del pueblo; si durante la guerra esta expuesta à ver arrancarsele à Mexico por conquista, ¿que politica es el agotar la sangre y tesoro de los habitantes de España por mantener una soberania sobre un imperio expuesto cada instante à escapar de sus garras? Si estas observaciones son aplicables à la situacion relativa de España con Mexico, y ciertamente con todas sus posesiones en el Continenie Americano, ¿no se aplican aun con mayor fuerza à las Yslas de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas?

(Continuarà.)

(6.) Que un Espaňol, como el Sr. Onis, propale ideas tan absurdas é infamantes, no es extraño, porque al fin no hace mas que sostener el òrgullo nacional, y empeñarse en eternizar la esclavitud de una hermosa region que ya se escapa à la España: pero que Ciudadanos Americanos en quienes suponemos un gran fondo de ilustracion se atrevan à apoyarlas, esto si que pareceria altamente increible si no nos acordasemos que en el Norte America tambien puede haber plumas venales semejantes à las que pagaba en Londres el Duque de San Carlos y ¿à que no arrastras al corazon de los humanos, sacrilega sed de oro?

(7.) No podemos menos de aplaudir aqui las miras filantropicas, é ideas liberales del S. Robinson; y el horror que le causa el animo rastrero y mezquino del Caballero Onis. Ciertamente la Independencia de Mexico y de todas las demas regiones que hasta ahora han gemido baxo el yugo Español, sera un acontecimiento tan memorable como el descubrimiento del Nuevo Mundo y de consequencias aun mas importantes.

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 113. Angostura: Sábado 18 de Agosto de 1821.—11°. Tom. IV.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA DE VENEZUELA.

CAPITULACION DE LA GUAYRA.

Primer oficio de S.E. el Libertador Presidente *al Sr. Coronel Pereira.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Cuartel General de Caracas, Julio 1°. de 1821.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente *de la República, General en Gefe del Exército,* &c. &c. &c.

Al Sr. Coronel D. Josef Pereira.

Desde que me acerqué à esta capital dirigí cerca de V.S, un Edecan à ratificarle los sentimientos de filantropía y liberalidad que animan al Gobierno de la Repùblica que presido consignados solemnemente en el tratado de regularizacion de la guerra. V.S. contestó que, *si* no hallaba transportes en la Guaira, trataria He sabido que posteriormente ha tentado V.S. mil medios mas para salvar su division, y-ùltimamente ha sido rechazado de Petaquire. Una division entera, quizà la mas fuerte de mi exército, està empleada en cerrar à V.S. todas las salidas y en perseguirle. Cuando un oficial ha llenado, como V.S. sus deberes aun mas allà de lo justo, es una loca temeridad no acceder à las leyes imperiosas é irresistibles de la fuerza y de la necesidad.

La guerra ha mudado de aspecto: no estamos en el caso de elegir una muerte desesperada cuando puede conservarse una vida honrosa, y ahorrar sangre inocente. Yo, pues, ratificò à V.S. de nuevo mis disposiciones para oirle y acordarle una capitulacion honorífica. Ni V.S ni sus tropas tienen que temer deponiendo las armas. Seré liberal, y tendré particular satisfaccion en manifestar à V.S. cuarto aprecio hago del mérito aunque sea en mi enemigo.

Espero la contestacion de V.S. en todo el dia de mañana para tomar un partido definitivo y pronto.

Dios guarde à V.S. muchos años.

BOLIVAR.

Contestacion del Sr. Coronel Pereira.

El satisfactorio oficio de V.E. en el hecho de serlo tal, limita mi contestacion à dos puntos: primero, ni mi honor, ni el de las armas Españolas quedan en su lugar en que la division que mando deponga las armas, sin que haya sido batida ni hecho defensa, cuando no llego tal caso: me son conocidos y placenteros los sentimientos de filantropía y liberalidad de que V.E. està animado; y no deben ocultàrsele los que en beneficio de las tropas de V.E. use cuando cayeron prisioneros por las de mi cargo No me hallo en situacion tan deplorable, ni he sido rechazado de Petaquire; pues no medió ni una guerrilla, y solo el no sacrificar sangre obligo mi retroceso.

Segundo: la capitulacion que V.E. propone necesita por mi parte mas reflexion; pues de ella depende la suerte de muchos hombres, que ante todo debe ser afianzada, y para ello, si V.E. gusta, puede mandar por un gefe ù oficial la base en que la cimenta, seguro que à la hora en que llegue à Maiquetia ó à este puerto, iré à verme con el.

A fin de que V.E. no crea uso de artificios para evadirme, dilatando los momentos hasta conseguir el embarque, le advierto se hallan fondeados tres buques mayores, pero ninguno nacional, y por consiguiente sin poder disponer de ellos. Con esto tengo el honor de dejar contestado el oficio de V.E. fecha de ayer.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Guaira 2 de Julio de 1821.

Josef Pereira.

Excmo. Sr. General en Gefe de las tropas de Colombia(1).

Segundo oficio de S.E. el Libertador Presidente *al Sr. Coronel Pereira.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Cuartel General de Caracas, Julio 2 de 1821 à las diez de la noche.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente *de la República, General en Gefe del Exército,* &c. &c. &c.

Al Sr. Coronel D. Josef Pereira.

Acabo de tener la satisfaccion de recibir la contestacion que V.S. se sirvió dar con esta fecha à mi nota de ayer. Me apresùro à presentar à V.S. las bases en que puede fundarse la capitulacion que he ofrecido acordar.

1°. *V.S., los demas gefes y oficiales de la division, no seràn tratados como prisioneros de guerra, sino que permaneceràn en libertad, y se les concederàn sus pasaportes para que se restituyan à la España Europea, bajo la sola condicion de que no podràn volver à servir contra Colombia en la presente guerra, sino al paso que se vayan dando por su gobierno los canges correspondientes.*

2°. *La tropa Española quedarà prisionera, y con libertad de tomar, ó no, servicio en las banderas de la Repùblica los que lo deseen, ò de establecerse en el pais libremente como paisanos si lo eligieren asi.*

3°. *La tropa Americana se licenciarà, para que se restituyan à sus casas.*

4°. *Los gefes, oficiales y tropa conservaràn sus bagages y cuanto tengan propio en la division; y los gefes y oficiales llevaràn consigo sus armas.*

5° *Se hace extensivo el beneficio del articulo 4°. à los paisanos que en clase de emigrados, ó de otro cualquier modo sigan la marcha y la suerte de la division. Ademas recibiràn sus pasaportes para salir del pais, si lo pidieren.*

6°. *Las armas, municiones, fornituras y demas objetos militares, y cuantas propiedades sean del gobierno Español, se entregaràn al de la Repùblica.*

7°. *Se concederàn à la division los honores militares para rendir las armas.*

Mi Edecan el Teniente Coronel Diego Ibarra va autorizado competentemente por mi para tratar con V.S., y concluir el tratado de capitulacion sobre las bases dadas. En todo el dia de mañana quedarà terminado este negocio y depuestas las armas.

Dios guarde à V.S. muchos años.

BOLIVAR.

Contestacion del Sr. Coronel Pereira.

El oficio de V.E. fecha de ayer, en que me prescribe las bases en que funda la capitulacion de la tropa de mi cargo, es en mi poder; y acordado por todos los gefes de los cuerpos como requisito indispensable sobre la admision ó modificacion de sus artículos, han presentado el obstàculo de que era preciso contar con la voluntad del oficial y soldado. La colocacion de la tropa en distintos puntos impide el que con la celeridad que V.S. exige y yo deseo, se transija el asunto; pero enterado V.E. mismo por su Edecan D. Diego Ibarra, que queda aqui hasta la decision, que el llevarà, disculparà mi morosidad, no obstante que en todo el dia de hoy quedarà en manos de V.E. la ùltima resolucion.

Dios guarde à V.E. muchos años. Guaira, Julio 3 de 1821.

Josef Pereira.

Excmo. Sr. General en Gefe de las tropas de Colombia.

Otra contestacion del Sr. Coronel Pereira à la segunda comunicacion de S.E. el Libertador Presidente.

Contestando à la nota de VE.. fecha de ayer, y con consulta de los Sres. gefes, oficiales y tropa, que componen la division de mi mando, debo manifestar à V.E. lo siguiente. Al primer artículo accedo por lo que respecta à que los oficiales no tomen armas contra Colombia; pero siempre en disposicion de embarcarse en este puerto en cualquiera de los buques que se presenten, entendiéndose el de no tomar armas en la presente guerra.

2°. *La tropa Española debe seguir el mismo destino que los oficiales, quedàndoles solo la eleccion de establecerse en este pais.*

3°. *A la Española Americana tropa se la debe consultar su voluntad, en términos, que la que quiera marcha à Puerto Cabello se le ha de permitir llevando sus armas y municiones; y la que, à presencia de dos gefes que se elijan por una y otra parte, quiera alistarse en el servicio de la Repùblica, se le concederà.*

4°. *Se confirma en un todo.*

5°. *Lo mismo.*

6°. *Se entenderà esta propuesta como se expresa en el articulo 3°.*

7°. *Como la division se promete marchar con sus armas, no hay necesidad de recurrir al extremo que V.E. dicta; y en tanto viene la aprobacion de V.E., espero que sus tropas suspendan todos sus movimientos sobre los puntos que ocupan.*

Dios guarde à V.E. muchos años. Guaira, Julio 3 de 1831.

Josef Pereira.

Exmo Sr. General en Gefe del Exército de Colombia.

(1) Hay muchos casos en la guerra en que un cuerpo de tropas sin ser batido, y solo por creer imposible la defensa que no havia mas que verter injustamente la sangre, cede à la ley de la necesidad, y solicita capitulacion, sin quedar por eso deshonrado. Nos congratulamos de ser confesados por boca de los gefes Españoles los sentimientos filantrópicos que siempre han animado al Gobierno de la República, y ciertamente que nada puede haber ni mas humano, ni mas liberal ni mas digno de elogio que las proposiciones de S. E. el Libertador al Coronel Pereira. De resto qualquiera conocera que este por procuro escapar por todos los medios posibles, y que solo la falta de buques lo hizo permanecer en la Guayra.

Tercer oficio de S.E. el Libertador Presidente *al Sr. Coronel Pereira.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Cuartel General de Maiquetia, Julio 4 de 1821.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente *de la República General en Gefe del Exército*, &c. &c. &c.

Al Sr. Coronel D. Josef Pereira.

Conformàndome, por consideracion à esas valientes tropas, con las modificaciones que V.S., de acuerdo con los Sres. gefes y oficiales de su division, han hecho a los artículos de la capitulacion en su nota de ayer, que condujo mi Edecan Ibarra, la apruebo en todas sus partes, y espero que inmediatamente venga un gefe ù oficial à tratar conmigo sobre su cumplimiento; en la inteligencia que en el tèrmino de dos horas debe ser ocupada la plaza por las armas de Colombia.

Dios guarde à V.S. muchos años.

BOLIVAR.

El Teniente Coronel Ibarra, Edecan de S.E. el Libertador Presidente, fue otra vez el conductor de esta ùltima nota. Poco despues regresó acompañadò del Teniente Coronel Somosa, comandante del regimiento de hùsares, que venia comisionado para convenir en el modo de cumplir la capitulación, y para suplicar à S.E. que intercediese con el Almirante de una escuadra francesa que habia fondeado en el puerto el dia anterior para que recibiese à su bordo los oficiales y tropa que quisiesen seguir las banderas Españolas y salir del pais.

Esta sùplica era motivada de que el Sr. Almirante se denegaba à dar pasage à ningun militar Español sin el previo consentimiento de S.E. el Libertador Presidente, y exigia que la voluntad de S.E. se le hiciese saber por la voz de uno de sus edecanes.

Con este objeto comisionò S.E. al Capitan Anacleto Clemente à cumplimentar al Sr. Almirante, tributàndole las gracias por su justa conducta, y rogàndole franquease el pasage à los oficiales y tropas Españolas que hubiesen de salir conforme a la capitulacion.

Al mismo tiempo partió para la plaza el Edecan Ibarra, designado por S.E., para que con un gefe Español explorase la voluntad de las tropas que habian capitulado.

Tanto las Españolas como las Americanas debian consultarse. Las que eligieron salir del pais marcharon sobre el muelle à embarcarse, y las que prefirieron tomar servicio en las banderas de la Repùblica, quedaron formadas en la plaza y en el castillo del Colorado. Esta operacion se egecuto en el mejor orden, y antes del medio dia entraron nuestras tropas à ocupar la plaza. Dos cientos hombres del batallon del Rey, mas de 300 del tercer segundo de Valencey, y 30 hùsares prefirieron abrazar el servicio de la Repùblica. El Sr. Coronel Pereira logró, por su influjo y autoridad sobre sus tropas, que le siguiesen cerca de 200 hombres de los tres cuerpos.

Aunque en las proposiciones escritas se omitiò expresar con respecto à la tropa la misma condicion impuesta à los gefes y oficiales, verbalmente convino en ella el Coronel Pereira, y ofreció enviar desde à bordo, ò desde Puerto Cabello, si antes no tenia lugar, una lista nominal de todos los que se embarcaron con el doble objeto de que el gobierno de la Repùblica pueda hacer los reclamos convenientes en caso que se les obligue à continuar sirviendo contra Colombia en desprecio del tratado, y de que se castigue debidamente al que se aprehenda con las armas en la mano, no habiendo precedido el cange.

El Coronel Pereira ha manifestado en esta ocasion la mejor fe, un caràcter inflexible y un zelo sin igual por la causa de su nacion y el honor de sus armas. Al mérito de estas apreciables calidades debe atribuirse la condescendencia de S.E. el Libertador en condcederle una capitulacion tan generosa.

OFICIO DEL SR. MARISCAL DE CAMPO D. MIGUEL DE LA TORRE A S.E. EL GENERAL LIBERTADOR.

Capitania General del Exército Expedicionario de Costa Firme.

Excmo. Sr.

Ha llegado à mi noticia que por V.E. han sido tratados con toda consideracion los individuos del exército de mi mando, que han tenido la desgracia de ser prisoneros de guerra. Doy à V.E. las debidas gracias por este rasgo de humanidad que me hace disminuir el sentimiento de la suerte de dichos individuos, esperando que continuarà de este modo, dando pruebas nada equivocas de que hace renacer las virtudes sociales que habian desaparecido por el enardecimiento de las pasiones, que han desolado tan fértiles paises.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel General de Puerto Cabello 6 de Julio de 1821.—Excmo. Sr —*Miguel de la Torre.*—Excmo. Sr. D. Simon Bolivar.

ACTA DE LA INSTALACION DEL PRIMER CONGRESO GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

En la villa del Rosario de Cucuta à los seis dias del mes de Mayo del año del Señor de 1821, se reunieron de precedente citacion en la posada del Excmo. Sr. Vice Presidente interino de la Repùblica, General de Division Antonio Nariño, para la instalacion del Congreso General de Colombia, mandado convocar por la ley fundamental de 17 de Diciembre de 1819 los 57 diputados que se hallan presentes en esta Villa de los nombrados por las 19 provincias que oportunamente han estado en apitud de hacerlas; y no obstante que se notaba la falta de cuatro ò cinco diputados para el complemento de las dos terceras partes del nùmero total requeridas por el reglamento inserto en la convocatoria de 20 de Enero del año proxmo pasado para el acto de instalacion, como ya el Excmo. Sr. Vice Presidente habia previsto y allanado esta dificultad por medio del decreto que tuvo à bien expedir con fecha del 1°. del corriente, cuyo tenor es el que sigue:

Antonio Nariño General de Division, y Vice Presidente interino de la Repùblica.

Por cuanto se encuentra en esta Villa un considerable nùmero de los Sres. que han sido nombrados diputados por las provincias que oportunamente han estado en apitud de hacerlo para la formacion del Congreso General de Colombia, sin que hasta ahora haya sido posible reunirse todos los individuos necesarios à llenar las dos terceras partes de su totalidad requerida por el reglamento de convocacion: considerando que por el art. 5°. del mismo gobierno quedo autorizado para allanar las dificultades que ocurriesen capaces de impedir ò retardar su instalacion, que seguramente han sido tan insuperables, que debiendose haber verificado aquell desde 1°. de Enero del corriente año, no ha podido tener su efecto la ley hasta el presente: considerando que estas propias dificultades lejos de desvanecerse se aumentan cada dia, ya por la falta de posibilidad en que se halla el gobierno de prestar à los diputados los auxilios pecuniarios que muchos necesitan para su traslacion à esta Villa, ya porque roto el Armisticio y principiadas las hostilidades serà mas dificultosa una marcha que no ha podido emprenderse en tiempo de calma y tranquilidad, ya porque tambien contribuirà à impedirla la estacion rigorosa de invierno que esta principiando, de cuyos graves y notorios inconvenientes resultaria que la instalacion del Congreso General de Colombia designada para el dia 1° de Enero pròximo pasado, no vendria à caso à verificarse en todo el corriente año, defiriendo à la opinion pùblica, y à la de los mismo Sres. Diputados presentes sobre la conveniencia y necesidad de la mas pronta reunion del Congreso; y consideràndome como Vice Presidente interino de la Repùblica, encargado del gobierno general, autorizado por el expresado art. 5°. del reglamento para llanar toda dificultad que obsteà la instalacion conforme lo estaba mi antecesor S.E. el Sr. Roscio, que con el propio objeto delegò à su salida de la capital de Guayana esta misma facultad en S.E. el Vice Presidente de Venezuela en lo respectivo à su territorio. Por tanto he venido en decretar lo siguiente:

1°. Que el Congreso General de Colombia se instale con el nùmero de cinquenta y siete diputados presentes que hacen la mayoria absoluta de la totalidad de noventa y cinco que corresponden à las 19 provincias que oportumente han estado en apitud de nombralos, y se aproxime à las dos terceras partes requeridas por el reglamento de convocacion.

2°. Que el acto de instalacion se verifique para el 6 del corriente, precediendo la publicacion de un edicto citatorio.

3°. Que el ministro del interior se encargue del cumplimiento de este decreto.—Dado en el Palacio del Gobierno en el Rosario de Cucuta à 1°. de Mayo de 1821.—*Antonio Nariño.*—Por S.E. el Sr. Vice Presidente—El Ministro del Interior *Diego B. Urbaneja.*

Se procedio en consecuencia à la instalacion del cuerpo en la forma siguiente:

El Excmo. Sr. Vice Presidente, asistido de los ministros del interior y de relaciones exteriores, revestidos igualmente del caràcter de representantes nombrados por las provincias de Cartagena y Guayana, y acompañados de los demas diputados, se dirigiò à la Santa Yglesia parroquial, donde con asistencia de todos y la mayor solemnidad se celebrò la misa del Espiritu Santo. Terminado este acto religioso pasaron à la sala destinada para las sesiones del Congreso, donde tomó S.E. lugar preeminente baxo el solio nacional.

Colocados los diputados debidamente S.E. el Vice Presidente leyò un discurso propio del acto, y concluido, puesto de pie preguntò: ¿son de opinion los Sres. Diputados que puede procederse à la instalacion del Congreso? Y habiendose votado ùnànimemente que si, dijo el Vice Presidente: el Congreso General de Colombia queda legitimamente instalado: en el reside la soberania nacional...Un concurso numeroso (puede decirse) lleno de entusiasmo y complacencia que presenciaba el augusto acto, repitió vivas à la Repùblica y al Congreso, y en seguida se recibio à todos los Sres. Diputados el juramento correspondiente.

A propuesta del Vice Presidente se procedió luego à nombrar Presidente y Vice Presidente para el Congreso, y resultando electos à pluralidad de votos el Sr. Felix Restrepo para Presidente, y el Sr. Fernando Peñalver para Vice Presidente, S.E. colocò al primero en la silla presidencial, y despues de haber oido las gracias que el Sr. Restrepo diò al Congreso por su nombramiento, expresando que mas confiaba en las luces de los Sres. Diputados, que en las suyas propias para su debido desempeño, se retirò el Vice Presidente acompañado de una diputacion de cuatro miembros nombrados al efecto.

Continuando la sesion se trató del nombramiento de secretario, y despues de una ligera discusion sobre si deberian nombrarse uno ó dos de dentro ò fuera del cuerpo, se acordò que hubiese dos secretarios elegibles por ahora, bien de los miembros del Congreso, bien de fuera de su seno. Se entrò en votacion y fueron nombrados a pluralidad los Sres. Francisco Soto y Miguel Santa Maria los cuales tomaron posesion de su destino, dàndose por cerrada esta acta de instalacion, que serà firmada por S.E. el Vice Presidente, por los todos los Sres.

Diputados, y refrendada por los dos representantes ministros de relaciones exteriores, del Interior y de Justicia.—*Antonio Nariño—Dr. Felix Restrepo—Fernando de Peñalver—Luis Ignacio Mendoza—Dr. Ramon—Ignacio Mendez—Ignacio Fernando Peña—Antonio María Briceño—Josef A. Mendoza—Dr. Manuel Campos—Dr. Francisco Josef Otero—Joaquin Fernandez de Soto—J. Antonio Paredes—Miguel de Zarraga—Miguel Dominguez—Miguel Briceño—Josef Ignacio Marquez—Antonio Malo—Josef Antonio de las Bàrcenas—Nicolas Ballen de Guzman—Josef María Hinestroza—Juan Ronderos—Bernardino Tovar—Benedicto Dominguez—Leandro Egea—Diego F. Gomez—Josef Antonio Borrero—Lorenzo Santander—Pacífico Jaime—Mariano Escobar—Alexandro Osorio—Salvador Camacho—Josef Cornelio Valencia—Casimiro Calvo—Policarpo Uricoechea—Sinforoso Mutis—Carvellon Urbina—Francisco Gomez—Ildefonso Mendez.—Pedro F. Carvajal—Carlos Alvarez—Manuel Baños—Francisco Soto—Joaquin Borrero—Manuel María Quijano—Joaquin Plata—Miguel de Tovar—Vicente Azuero—Miguel Santamaría—Josef Prudencio Lanz—Andres Rojas—Lic. Gaspar Marcano—Miguel Ibañez—Pedro Gual*—El Diputado Ministrado del Interior y de Justicia.

DIEGO B. URBANEJA.

DECRETOS.

Bando publicado en la Ciudad de Caracas.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE, GENERAL EN GEFE DE SUS EXERCITOS, &c. &c. &c.

Informado de que à pesar de las repetidas órdenes expedidas para la supresion de la moneda de cobre que con el nombre de señas, ha emitido y puesto en circulacion el gobierno Español mientras dominó en Venezuela continua aun circulando en descredito y ruina del gobierno y de los pueblos; he venido en decretar lo siguiente:

ART. 1°. *En ningun pueblo libre de Venezuela se admitirá, ni circularà de ninguna manera ni por ningun motivo la moneda de cobre que con el nombre de señas, ha introducido en Venezuela el gobierno Español.*

2°. *Cualquiera que sea el poseedor de la moneda de cobre que se suprime la pérderà sin indemnizacion, puesto que no estando reconocida por el Gobierno de la Repùblica, no debe este cargar con una deuda creada por el gobierno Español para sostener la guerra contra Colombia.*

3°. *El que intentare pasar una moneda de cobre y el que la recibiere en lo sucesivo, incurrirán en la pena de monederos falsos.*

4°. *El* VICE PRESIDENTE *de Venezuela se encarga de la egecucion de este decreto, que se comunicarà entre tanto por el ministro de la guerra à quienes corresponda para que se pùblique, y cumpla desde luego en esta capital y su distrito.*

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la Repùblica y refrendado por el ministro de la guerra en el Cuartel General de Caracas à 5 de Julio de 1821.—11°

SIMON BOLIVAR.

Por mandado de S.E.

Pedro Brizeño Mendez.

CARLOS SOUBLETTE, GENERAL DE DIVISION DE LOS EXERCITOS DE *COLOMBIA* VICE PRESIDENTE DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

Por cuantro à virtud de los ùltimos gloriosos sucesos de las armas de la Repùblica en los campos de Carabobo, y capitulacion dispensada al Coronel Español D. Josef Pereira en el Puerto de la Guaira, han quedado en el pais una muititud de Españoles, canarios y sùbditos del gobierno Español; y deseando que cuantas personas existan en el departamento pertenezcan à la Repùblica, no en apariencia y por necesidad, sino por opinion y libre voluntad: en consideracion à que todas, todas sin distincion alguna, asi como disfrutaràn de los beneficios que les dispensan nuestras leyes y sistema liberal, deberàn tambien sobrellevar las cargas pùblicas, y contribuir proporcionalmente con lo que permita la posibilidad individual al sostenimiento y estabilidad del gobierno con absoluta espontaneidad, he venido en acordar y decretar lo siguiente:

1°. Toda persona de las designadas, cualquiera que sea su clase, estado y sexo, que se encuentre en el territorio libre se declara en absoluta libertad de dejar este pais y trasladarse al que mas le convenga, llevar ó dejar su familia y caudal, y disponer libremente de los bienes raices que poseyeren, debiendo ocurrir dentro de 24 horas à tomar pasaporte para salir dentro de ocho dias perentorios.

2°. Se hace extensivo el articulo antèrior à las que siendo Americanas quisieren cambiar de domicilio, ò porque su opinion no sea conforme ò nuestros principios, ò porque teman las vicisitudes de la guerra, o porque rehusen sufrir las cargas pùblicas.

3°. Los Españoles, canarios y subditos del gobierno Español que prefieran permanecer en el territorio de la Repùblica y pertenecer à ella, se les permitira, siempre que manifestando su voluntad àl gefe militar respectivo dentro de aquel término presten en el acto el juramento siguiente: *Juro por Dios Nro. Sr. y esta señal de cruz que obedeceré y seré fiel al Gobierno y magistrados de la Repùblica de Colombia: que la defenderé, hasta sacrificar mi vida en caso necesario, de las agresiones del Gobierno Español y de cualquier otra nacion; que contribuiré con mis bienes à su conservacion y estabilidad; y que ni de hecho, ni de palabra, ni por escrito, directa ni indirectamente atentaré contra el pais, ni contra sus hijos amantes y justos defensores de su libertad é Yndependencia.*

4°. Los respectivos gefes militares haràn entender à los juramentados que el vinculo con que voluntariamente se han unido à los habitantes de COLOMBIA es un vinculo de honor y el mas sagrado; y que su relajacion atraerà sobre sus cabezes la indignacion del cielo, la execracion pùblica y la severidad de la ley, y escribiràn sus nombres en un registro que abrirán al efecto, transmitiéndolos al Gobierno y gefes politicos locales para que sean considerados en su adopcion, y se publique esta en la gazeta para su satisfaccion y congratulacion general.

5°. El gobiernador militar de esta ciudad y demas gefes militares de esta provincia se encargaran de la egecucion de este decreto dentro de tercero dia despues de su recepcion oficial. Por tanto mando y ordeno se publique por bando en esta capital y pueblos recientemente libertados para inteligencia de todos y su mas puntual y pronto cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano, y autorizado en forma en Caracas à 14 de Julio de 1821.—11.

CARLOS SOUBLETTE.

PROCLAMA à LOS COLOMBIANOS.

(Continuacion del nùmero anterior.)

Mas no es la surete tan enemiga de la virtud, que no déje à sus defensores mas que este término funesto. Escrito està en el Cielo, y la historia de los siglos lo manifiesta, que el pueblo que desididamente ama su libertad, y su independencia acaba por conseguirlas à despecho de todas las artes, y de toda la violencia de la tirania. La victoria que tantas veces es un done la fortuna, es tarde ò temprano la recompensa de la constancia. ¿Quien defendió à las pequeñas Repùblicas de Grecia de la barbara invacion de Xéres? ¿Quién restituyo el Capitòlio casi despedazado por los Galos? ¿Quien le salvo del fulminante brazo de Aníbal? ¿Quién en tiempos mas cercanos escudó à los Suizos de la tirania Germanica, y dió la independencia à la Holanda à despecho del poder de los Abuelos de Fernando? ¿Quien es el que ha inspirado al Pueblo Tirolés esa resolucion heroica, conque rodeado por todas partes de enemigos, abandonado de sus protectores, y escuchando solo su horror à los tiranos, ha sabido desgajar los peñascos, y los àrboles de las montañas, y deshacer con ellos los batallones del vencedor de Dancik? ¿Quién, en fin, el que mantuvo la firmesa, y constancia gloriosa del pueblo Español contra el poder de Napoleon? Sigamos impávidos su exemplo: la misma situacion es la nuestra: el mismo ardor nos anima, iguales esperanzas deben asistirnos. El Dios de los exércitos por quién lidiamos nos cubrirà con sus àlas, y grado del ademàn firme y entero conque hemos arrostrado la adversidad, nos llevarà por entre los peligros, y los precipios al sólio de la independencia. Colombianos: se os ha anunciado el rompimiento de la guerra con la confianza de que en vez de desmayar, vais à cobrar nuevas fuerzas, à haceros mas dignos de la causa que defendeis, y de la admiracion del Universo: os lo anuncio el gobierno constituido en la sagrada obligacion de salvar el estado, y seguro de que el voto unànime de los pueblos se ser libres à toda costa; ningun médio por violento, ningun recurso por extraordinario, ningun auxilio por privilegiado dejarà de ponerse en movimiento para completar la destruccion del enemigo. Lànzanse al mar los tesoros para aligerar los navios en la tormenta y salvarlos del naufragio: los muebles mas preciosos, las ropas mas ricas se entregan à la voracidad de las llamas parar pasar por encima de ellas, y escapar de los incéndios. Asi nos hallamos nosotros: arde el estado, la Patria conbate; fuerzas, riquezas, vida, saber, consejo, quanto tenemos es suyo: ¿y podriamos dudar un momento en ponerlo todo a sus plantas para la salvacion y le gloria? ¡Perezca el Egoista vil que transige con su deber, y esconde lo que deve à sus hermanos para la defensa comun! ¡Perezca mil veces el perverso que abuse por interés particular suyo de este desprendimiento universal! El estado los perseguirá como traidores, y donde no prenda la llama del entusiasmo, fuerza es que haga prodigios la guadaña del terror. ¿Pues que? Nuestro enemigo no omite medio ninguno para defendernos! Hay provincias que han sabido arrojar à los enemigos de su seno: y las que han tenido la fortuna de no haber sufrido sino muy poco semejante azote ¡no lo aventuraràn todo por eximirse de el? Nuestros vàlientes soldados à la inclemencia del Cielo, sufriendo el rigor del invierno, y careciendo muchas veces de lo mas necesario para la vida, han ya sostenido varias cempañas arrostrando los peligros, y la muerte en cien batallas que han dado; se preparàn à dar otras sin intimidarse, ni por el nùmero, ni por la calidad, ni por la fortuna de nuestros enemigos; ¿y nosotros quietos en nuestros hogares, nosotros que debemos à su consagracion heroica y à sus imponderables fatigas nuestras seguridad y defensa; nosotros aspirarémos à guardar nuestras riquesas, à no disminuir ni el menor de nuestros regalos?

Nuestra es la victoria, nuestra, si sabemos poner en la continuacion y conclusion de esta empresa aquel entusiasmo sublime conque la empezamos, y la hemos sostenido. De los esfuerz de todos, de los sacrificios de todos se debe componer esta masa colosal de fuerza, y resistencia que hemos de oponer al embate de nuestro enemigo. Con 20,000 hombres menos comenzamos la guerra: con 30,000 mas la empezó el. Que los reponga si puede, que los traiga à esta region de muerte, tan funesta

á los opresores, como à los oprimidos. Nosotros añadiendo à la experiencia de 11 años las fuerzas de la desesperacion, y de la ràbia, darémos à esas falanges de asecinos el destino que han tenido las primeras, y los terrones abonados con su sangre nos pagaràn con usuras los frutos que nos han talado.

Hallen pues cabida las maquinaciones de la intriga, ó las sugestiones del miedo en gobiernos débiles, ó en gabinetes extragados. El pueblo, el pueblo Colombiano se mantendrà solo en pié en medio de las ruinas del continente Europeo. Aqui es donde se desembainó, para no esconderse nunca la espada del rencor contra la exécrable tirania: AQUI ES DONDE ESTA ALZADO PARA NO ABATIRSE JAMAS EL ESTANDARTE DE LA YNDEPENDENCIA Y DE LA JUSTICIA. Acudid todos à el quantos en Europa quereis vivir exéntos de tan abominable yugo. Los que no podéis hacer pacto con la iniquidad, y os indignais de la desercion mortífera y cobarde de algunos, venid entre nosotros: aqui el valiente tendrá ocasiones de adquirir verdadera honra; el sàbio, y el virtuoso tendràn respetos, los afligidos asílo. Una es nuestra causa; una la recompensa. Venid, y à despecho de todas las artes, y de todo el poder de España, vereis como contrastámos su estrella, y sabemos hacernos nuestro destino. (*Conclusion.*)

Angostura 20 de Septiembre.

☞ Quando estaba para concluirse la Gazeta, se halló imposibilitado de hacerlo el IMPRESOR por acontecimientos inesperados, y añadimos que el deseo de servir al PUBLICO, le hace terminarla, copiando de la Extraordinaria de Caracas de 18 del mismo, en que se data la fecha del Correo, la siguiente plausible noticia, recivida la noche de ayer en la Comandancia General de la Provincia por la posta. Tan grata comunicacion fue publicada y celebrada con salvas de artilleria, y con quantas demostracions de contento puede inspirar en los Colombianos, la admiracion de una Empresa devida al arrojo y Tino del benemérito General Mariano, Montilla y del esforsado Coronel Padilla siempre terror de los tiranos.

BOLETIN DEL GOBIERNO SUPREMO No. 8.

SITIO DE CARTAGENA.

Parte del Sr. General Comandante en Gefe del departamento de la Costa.

Honorable Ministro:—Suponiendo que la correspondencia de Bogota à esta ciudad sufrià algun retardo, tengo el honor de acompañar à V.S. los adjuntos partes por las plausibles noticias que contienen, à fin de que V.S. se sirva ponerlas en el conocimiento de S.E. el VICE PRESIDENTE de la República.

Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel General, Soledad Junio 30 de 1821.—Honorable Ministro. El Comandante en Gefe, Mariano Montilla. Honorable Ministro de lo Interior y Justicia del Gobierno General Diego Bautista Urbaneja.

Sr. Coronel.—Organizado el plan que con V.S. habia ya acordado, y comunicadas las señales de inteligencia con la linea de tierra para figurar un ataque general à la plaza, y hacerlo efectivo sobre sus fuerzas sutiles, mi escuadrilla se apostó en el Manzanillo à las 8 de ayer noche. A las 12 se retiró la ronda para ser relevada; y aprovechando esta oportunidad seguì sus aguas hasta llevar al enemigo el estrago, la muerte y el espanto, sacando por despojo, del centro de los peligros, las lanchas, barcas y bongos situadas en el arsenal, y bajo las baterias del Reducto, Cerro, Santa Isabel, Barsona y Baluarte San Ignacio, ùnicos buques de guerra con que contaba el Gobernador Torres, dejando à pique el bergantin Andaluz, y el bongo núm. 10. Lo horroroso del combate que se empeño à la lanza y à la espada, precipitó à la muerte mas de 100 soldados enemigos, con 3 de nuestros bravos, quedando heridos 18 dignos hijos de la patria. Por 6 prisioneros que tengo se que han muerto 3 oficiales enemigos, y se infiere que dos de ellos son el arrogante Cordero, Comandante principal de marina y su segundo D. Juan Carranza. Yo ofenderia al valor de mis soldados si exceptuara alguno de esta victoria, y faltaria à la justicia militar si no recomendara à V S. al primer contramaestre de la escuadra de Colombia Jacinto Quintana de extraordinario valor; al segundo comandante del bongo Colombiano Josef Lescano nombrado por mi para el ataque de primer comandante de los esquifes; al comandante del esquife Relàmpago Antonio Villanueva; al oficial de mar Antonio Hernandez, pasado de la plaza el 23; al Alférez de fragata Leandro Caldas; y al de igual clase Josef Antonio Padilla, siendo heridos los cuatro primeros, mortalmente Hernandez. La adjunta nota impondrà à V.S. de cuanto se ha tomado al enemigo.

Dios guarde à V.S. muchos años. Cospique Junio 25 de 1821.—*Josef Padilla.*—Sr. Coronel Mariano Montilla, comandante en gefe del departamento de la Costa.—M.

Relacion de los buques, piezas, armamento, petrechos y demas tomados al enemigo en la noche del 24 de Junio de 1821.

Buques.—5 lanchas, 2 barcas, 2 botes 2 bongos, 18 piezas de cañones de bronce y de hierro de à 4, 18 y 24; 3 obuses, 56 fusiles, 20 latones. 38 lanzas, 11 banderas; municiones las correspondientes à los buques.

Nota.—Que no pudiàndose traer el bergantin Andaluz, ni el bongo núm. 10, fueron echados à pique, este con hachas y picos, y aquel à balas, segun inferencia por las que se le Tiraron al intento à distancia de una vara. Cospique 25 de Junio de 1812.—XI. de su Yndependencia.—*Padilla.*

☞ En carta del mismo General Mariano Montilla à S.E el LIBERTADOR PRESIDENTE, fecha en Soledad à 7 de Julio proximó pasado, le participa que los castillos de Bocachica se habian rendido baxo capitulacion que les fue acordada conforme à las instrucciones de S.E. sobre el sitio. Los mas de los soldados de su guarnicion han tomado servicio en nuestros batallones; siendo muy pocos en concepto de aquel General los que oprovechàndose de un artículo de la capitulacion se embarcaran para Cuba. " El enemigo, dice el, ha quedado lleno de sorpresa, y yo lo fatigo incesantemente de cuantos modos puedo: cuente V.E. con la plaza de Cartagena en todo Agosto, ó tal vez mucho antes."......Aquel exército esta brillante, y ha podido desprender una columna de 400 hombres provistos de toda lo necesario, que el 22 del mes ùltimo se embarcaron en Santa Marta para Maracaybo con objeto de auxiliar à las de Carmona y Sarda que resguardan à aquella ciudad por la Guagira y persiguen al Espanol Gomez, que reducido ya à la impotencia va à terminar sus carabanas del mismo modo que cuantos como el han quedado aislados y sin recursos en el territorio de la República.

El General Montilla concluye protestando dispocicion para los movimientos que prevee han de seguirse à la ocupacion de Cartagena.

Tan plausibles noticias ha mandado S.E el Libertador *se publiquen para satisfaccion de todo esta departamento por la siguiente orden.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cuartel General de San Carlos á 11 de Agosto de 1821.

EXCMO. SR. VICE PRESIDENTE DE VENEZUELA.

Incluyo à V.E. original la carta en que el Comandante General de la costa de Cundinamarca, General de Brigada Mariano Montilla participa à S.E. el LIBERTADOR la ocupacion de los castillos de Bocachica en la bahía de Cartagena por nuestras armas. Ya antes se habia recibido la misma noticia por Santa Marta Maracaybo y Cucuta; pero como no tenia todo el caracter de verdad que ahora, habia diferido comunicarla à V.E. hasta la confirmacion

Sirvase V.E. hacer publicar tan plausible noticia para la satisfaccion del departamento de su mando.

Dios guarde à V.E. muchos años

El Ministro de la Guerra

Pedro Brieño Mendez.

CARAQUEÑOS!—Los dias de vuestra reciente libertad, son los de los triunfos mas señalados de Colombia. El mismo en que vuestras cadenas fueron rotas por el valor de vuestros libertadores en Carabobo, el memorable 24 de Junio, los libertadores de Cartagena se coronaron de laureles tiñendo aquellas aguas con la sangre de sus opresores El genio protector de *COLOMBIA* salvó la distancia, para que en el dia de las glorias de Venezuela, no dejase Cundinamarca de tener un triunfo distinguido, y toda la República sintiese à un mismo tiempo el advenimiento de la ùltima época de sus victorias, que terminarà sus padecimientos, y no se cerrarà sino con los mas faustos sucesos que perpetuarán sus satisfacciones, y fijaran para siempre su gloria y su poder.

Carequeños!—Desplegad vuestro patriotismo y las virtudes con que os atrevisteis à excitar à los demas pueblos Americanos en el inicio de nuestra redencion politica, cooperad con todos ellos en el honroso fin que se acerca, para eternizar en los fastos de esta nacion opulenta vuestra resolucion magnanima y vuestra constancia héroica.

ANGOSTURA:
Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaz de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 114. Angostura: Sábado 29 de Septiembre de 1821.—11°. Tom. IV.

EL PRIMER CONGRESO GENERAL
DE
COLOMBIA.

A TODOS LOS PUEBLOS Y TROPAS DE MAR Y TIERRA DE LA REPUBLICA.

COLOMBIANOS!—Vuestros Representantes unidos en el primer Congreso General tienen el placer de anunciaros en este dia una nueva era en que van à verse cumplidos vuestros votos, premiados vuestros sacrificios y aseguradas las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Vuestros conciudadanos, à quienes encargàsteis las soberanas funciones legislativas; al paso que apreciaron debidamente el alto honor con que los habeis distinguido, sintieron igualmente el enorme peso de responsabilidad à que los sujeta el depósito de vuestra confianza.

Despues de once años de infinitas calamidades y convulsiones con que ha sido despedazada la patria, disueltos casi los vinculos del orden social, desatendidas las artes de la paz por acudir al manejo de las armas, y cerrados los canales de la riqueza pública y privada, hubieran desesperado vuestros Representantes de corresponder à los deberes de su augusta mision, si no contaran con las disposiciones de un pueblo digno de ser libre, y sobre todo con el auxilio de aquella Providencia que se complace en hacer felices à los hombres. Penetrados de este sentimiento al comenzar el desempeño de sus tareas, se les presentò luego el exàmen de la Ley Fundamental, que debia fijar los destinos de esta nueva sociedad; y despues de profundas é imparciales discusiones, los Representantes de lo que antes se llamó *Capitania general de Venezuela y Vireinato de la Nueva Granada*, congregados en Convencion general el dia 4 del presente Junio sancionaron la union de entrambos pueblos en un cùerpo de nacion, formando una sola República, baxo el pacto expreso de que su gobierno sea popular representativo.

Esta solemne declaracion de la voluntad general, expresada por vuestros legítimos Representantes, hace aparecer à vuestra vista, colombianos, una República naciente sobre una inmensa extension de tierra, enriquecida con los mas preciosos dones de la benéfica Providencia: habitada por hombres que han preferido la muerte à ignominiosa esclavitud, santificada con el martirio de sus sabios, y honrada con la sangre de sus heroes. Tal es la Patria, Colombianos, que os habeis ganado por precio de vuestra constancia, de vuestras virtudes y sufrimientos. Tal es la nacion cuya existencia encomendada à los auspicios de este dia, caminarà rápidamente por grados de gloria y prosperidad, que no es dado alcanzar à la humana prevision. Presentàndose fuerte y respetable à las naciones del mundo, con quienes va à entrar en amigables relaciones, atravesando los mares con las ricas producciones de su suelo, se hará al mismo tiempo mas y mas temible à los que osaren despojarla de los derechos que le diò el Soberano Fundador de las sociedades.

Vuestros Representantes empleando todos los esfuerzos de su saber, zelo y patriotismo, se apresuran à dedicar los resultados de tan dichosa union. Un gobierno en que las autoridades legislativa y executiva serán exercidas por ciudadanos que periódicamente nombraréis vosotros mismos: una proporcionada division del pais para la mas pronta administracion de justicia: la seguridad individual: la economía en los gastos consentidos por vuestros Representantes: un respetuoso cumplimiento à los empeños contraidos con la fe pública: la libertad de la imprenta que infunde y circula el espíritu de libertad; tales son en compendio las instituciones que reclama nuestra nueva República, y à cuyo establecimiento se halla consagrado el Congreso General.

Y vosotros dignos defensores de COLOMBIA, à quienes innumerables peligros y duros sufrimientos no han hecho sino fortificaros en la inflexible resolucion de cimentar las libertades de vuestra patria sobre la base de su independencia vosotros que por una serie continuada de triunfos le habeis dado este dia de gloria y regocijo, recibid à nombre de vuestros conciudadanos cuanto tiene de mas tierno y expresivo la gratitud nacional. El Congreso General de Colombia, como obra de vuestras manos, presenta con esta ocasion su mas cordial congratulacion à todas las tropas de la República, à todos sus bravos oficiales de cualquiera denominacion y particularmente à aquellos esforzados caudillos cuyo denuedo, saber y constancia en las calamitosas épocas de la moribunda libertad defendieron su santa causa con sostenido impulso, hasta asegurar su triunfo sobre el exterminio de los enemigos. El Congreso en medio de los transportes de sus sentimientos da un lugar muy distinguido al LIBERTADOR que con tanta gloria os ha mandado, y cuyos eminentes servicios é infatigable perseverancia, durante el curso de nuestra contienda, le han merecido inmortal alabanza y eterno reconocimiento.

SOLDADOS:—Proseguid venciendo hasta arrojar para siempre los restos de enemigos, que aun pisan nuestro suelo; para que restituidos à vuestros tranquilos hogares, goceis del dulce recuerdo de vuestras glorias y de las bendiciones de un pueblo que redimisteis de la servidumbre. El Congreso reconoce por una de sus preferentes obligaciones preveer los medios de aliviar vuestras privaciones en el tiempo presente, y prepararos para el futuro las recompensa que os debe la justicia nacional.

Ni se olvida el Congreso de vosotros, pueblos de Colombia, que aun gemis baxo la dominacion de un gobierno que no es vuestro; nada excita sus sentimientos de compasion, como vestra suerte. Pero cobrad aliento, y esperad à vuestros conciudadanos, que abandonando el reposo de la vida, se avanzan ya con armas vencedoras à daros el abrazo de amor fraternal, y el momento de vuestra incorporacion en el seno de la República. Cooperad por vuestra parte a fin de acelerar el venturoso dia en que unidos con un espíritu todos los hijos de Colombia, baxo un *Gobierno propio, popular, representativo*; adheridos inviolablemente à los sagrados principios republicanos que hemos proclamado; seamos solo esclavos de las leyes para que podamos ser libres.

Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la villa del Rosario de Cucuta à 6 de Junio de 1821. Por el Congreso—*Fernando de Peñalver*, Presidente—El Diputado Secretario, *Miguel Santamaria*—El Diputado Secretario, *Francisco Soto*.

LEY FUNDAMENTAL DE LA UNION DE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

Nos los Representantes de los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela reunidos en Congreso General.

Habiendo examinado atentamente la *Ley Fundamental de la República de Colombia*, acordada por el Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomas de Angostura à diez y siete dias del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, y considerando:

1°. Que reunidas en una sola República las provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad.

2°. Que constituidas en Repúblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las una, lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarian dificilmente à consolidar y hacer respetar su soberania.

3°. Que intimamente penetrados de estas ventajas todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo, habian movido à los Gobiernos de las dos Repúblicas à convenir en su reunion que las vicisitudes de la guerra impidieròn verificar.

4°. Finalmente, que las mismas consideraciones expuestas de recíproco interes y de una necesidad tan manifiesta, fueron las que obligaron al Congreso de Venezuela à anticipar esta medida, que en cierta manera estaba proclamada por los constantes votos de ambos pueblos.

EN EL NOMBRE Y BAXO LOS AUSPICIOS DEL SER SUPREMO:

Hemos venido en decretar y decretamos la solemne ratificacion de la *Ley Fundamental de la República de Colombia*, de que va hecha mencion, en los términos siguientes:

Art. 1. Los pueblos de la Nueva Granada, y Venezuela quedan reunidos en un solo cuerpo de Nacion, baxo el pacto expreso de que su Gobierno será ahora y siempre *Popular Representativo*.

Art 2°. Esta nueva Nacion será conocida y denominada con el titulo de REPUBLICA DE COLOMBIA.

Art. 3°. La *Nacion Colombiana* es para siempre é irrevocablemente libre é independiente de la Monarquia Española, y de cualquiera otra potencia ó dominacion extrangera. Tampoco es, ni será nunca patrimonio de ninguna familia, ni persona.

Art. 4°. El Poder supremo nacional estará siempre dividido para su exercicio en Legislativo, Executivo y Judicial.

Art. 5°. El territorio de la *República de Colombia* será el comprendido dentro de los limites de la antigua capitania general de Venezuela y el vireinato y capitania general del Nuevo Reyno de Granada. Pero la asignacion de sus términos precisos queda reservada para tiempo mas oportuno.

Art. 6°. Para la mas ventajosa administracion de la República, se dividirá su territorio en seis ó mas departamentos, teniendo cada uno su denominacion particular y una administracion subalterna dependiente del Gobierno nacional.

Art. 7°. El presente Congreso de *Colombia* formará la *Constitucion de la República* conforme à las bases expresadas, y à los prin-

cipios liberales que ha consagrado la sabia práctica de otras naciones.

Art. 8°. Son reconocidas *in sólidum* como deuda nacional de *Colombia* las deudas que los dos pueblos han contraido separadamente, y quedan responsables à su satisfaccion todos los bienes de la Repùblica.

Art 9. El Congreso de la manera que tenga por conveniente destinarà a su pago los ramos mas productivos de las rentas pùblicas, y crearà tambien un fondo particular de amortizacion con que redimir el principal, ò satisfacer los intereses luego que se haya verificado su liquidacion.

Art. 10°. En mejores circunstancias se levantarà una nueva ciudad con el nombre del LIBERTADOR BOLIVAR, que serà la capital de la *Repùblica de Colombia*. Su plan y situacion seràn determinados por el Congreso baxo el principio de proporcionarla à las necesidades de su vasto territorio, y à la grandeza à que este pais està llamado por la naturaleza.

Art. 11°. Mientras el Congreso no decrete las armas y el *pavellon de Colombia* se continuarà usando de las armas actuales de Nueva Granada, y pavellon de Venezuela.

Art. 12°. La ratificacion del establecimiento de la *Repùblica de Colombia* y la publicacion de la *Constitucion*, seràn celebradas en los pueblos y en los exércitos con fiestas y regocijos públicos, verificàndose en todas partes esta solemnidad el dia en que se promulgue la *Constitucion*.

Art. 13°. Habrà perpetuamente una fiesta nacional por tres dias en que se celebrará el *Aniversario*.

1°. De la emancipacipacion é independencia absoluta de los pueblos de *Colombia*.

2°. De su union en una sola Repùblica y establecimiento de la *Constitucion*.

3°. De los grandes triunfos é inmortales victorias con que se han conquistado y asegurado estos bienes.

Art. 14°. La fiesta nacional se celebrarà todos los años en los dias 25, 26 y 27 de Diciembre consagrándose cada dia el recuerdo especial de uno de los tres gloriosos motivos; y se premiaràn en ella las virtudes, las luces y los servicios hechos à la patria.

La presente *Ley Fundamental de la union de los pueblos de Colombia* serà promulgada solemnemente en los pueblos y en los exércitos, inscrita en los registros pùblicos y depositada en todos los archivos de los cabildos y corporaciones, asi eclesiàsticos como seculares, à cuyo efecto se comunicarà al Supremo Poder executivo por medio de una Diputacion.

Fecha en el Palacio del Congreso General de Colombia en la villa del Rosario de Cucuta à 12 de Julio del año del Señor de 1821, undécimo de la Yndependencia.

El Presidente del Congreso, Josef I. Marquez —El Vice Presidente, Antonio M. Briceño—Dr. Felix Restrepo—Josef Cornelio Valencia —Francisco de P. Orbegozo—Lorenzo Santander—Andres Rojas—Gabriel Briceño—Josef Prudencio Lanz—Miguel de Tovar—Josef Antonio Mendoza—Sinforoso Mutis—Ildefonso Mendez—Vicente Borrero—Mariano Escobar—Diego B Urbaneja—Francisco Conde—Cerbellon Urbina—Josef Ignacio Balbuena—Josef Francisco Pereira—Miguel Dominguez—Manuel Baños—Manuel M. Quijano—Casimiro Calvo—Carlos Alvarez—Juan B. Estevez—Bernardino Tovar—Josef M. Hinestrosa—Josef A Borrero—Vicente Azuero—Domingo B. Briceño—Luis I. Mendez—Josef Gabriel de Alcalà—Francisco Gomez—D. Miguel Peña—Fernando Peñalver—Josef Maria Hinestrosa—Ramon Ignacio Mendez—Joaquin Fernandez de Soto—Pedro F. Carvajal—Manuel Baños—Diego F. Gomez—Josef Antonio Yanes—J Antonio Paredes—Joaquin Plata—Francisco Josef Otero Salvador Camacho—Nicolas Ballen de Guzman—Josef Felix Blanco—Miguel de Zàrraga Pedro Gual—Alexandro Osorio—Policarpo Uricoechea—Manuel Benitez—Juan Ronderos—Pacifico Jaime—El Diputado Secretario, Miguel Santamaria.—El Diputado Secretario Francisco Soto.

Es copia de la original—El Diputado Secretario, Miguel Santamaría—El Diputado Secretario Francisco Soto.—Palacio del Gobierno de Colombia en la Villa del Rosario de Cucuta à 18 de Julio de 1821.—11°. Cùmplase y publìquese como Ley Fundamental del Estado en esta capital, comunicàndose para el mismo efecto à los Vice-Presidentes departamentales—Castillo—Por S.E. el VICE PRESIDENTE de la Repùblica—El Ministro del Interior, *Diego B Urbaneja*.

Caracas 15 de Agosto de 1821—11°.—Cùmplase y publiquese la Ley Fundamental de la Repùblica y circùlese à quien corresponda.

C. SOUBLETTE.

NOTICIAS DEL CONTINENTE.

Boletin del Gobierno Supremo N°. 7.

Tenemos el placer de anunciar al pùblico que los enviados de Colombia cerca del gobierno de S.M.C. llegaron felizmente à Cadiz el 14 de Mayo ùltimo, segun las comunicaciones que acabamos de recibir con fecha del 16 del mismo mes. Nos ha sido bastante agradable el saber por este conducto que dichos Señores han llegado à España antes que las Córtes tomasen en consideracion el negocio importante de la guerra en que nos vemos empeñados. Muy pronto sabrà Colombia, si el gobierno liberal de España continua en su antigua obcecacion y desconocimiento de todos nuestros derechos, ó si està dispuesto à deponer sus preocupaciones envegecidas haciendo una paz decorosa y compatible con nuestras máximas fundamentales. En todo caso, el reconocimiento de nuestra independencia, sera constantemente la condicion *sine qua non* de todos nuestros tratados politicos y comerciales con aquella nacion.

Hemos recibido igualmente en esta ocasion varios papeles públicos de Cadiz. En todos ellos aparece el espíritu de confusion y anarquía en que se halla España. En ellos encontraràn los Colombianos nuevos motivos para defender su independencencia de una nacion que esta para precipitarse en un abismo espantoso por falta de la experiencia que ya nosotros hemos adquirido en la escuela de nuestros infortunios. Nuestro clero ilustrado y liberal no nos causarà jamas los males que el fanatismo y la falsa piedad estan acumulando sobre aquel pueblo desdichado. Nuestra nobleza, si puede llamarse tal el nùmero de familias distinguidas que anteriormente mantenian un influjo preponderante en nuestras provincias, se ha amalgàmado enteramente con el resto de sus conciudadanos, y no han cesado de dar las pruebas mas relevantes de una consagracion absoluta à la causa pùblica. Nuestro pueblo, en fin, dócil, virtuoso y de costumbres sencillas, obedece gustosamente un gobierno que es la obra de sus manos, y que no adolecerà de los vicios que envuelve la Constitucion Española, que algunos admiran, y que otros justamente describen como el monstruo de Horacio. *Humano capiti, &c.*

EXERCITO LIBERTADOR DEL PERU.

Se han recibido comunicaciones oficiales del Excmo. General en Gefe San Martin, y boletines hasta 5 de Abril ùltimo. En aquellos verà el pueblo de Colombia la buena armonía, y uniformidad de ideas que estrechan las relaciones de dos pueblos armados para combatir la tiranía, y de dos gefes que han emprendido colocar à la America Meridional en una posicion digna de su extension, de sus recursos, del valor y audacia de sus hijos, y de las luces que se van difundiendo en el antiguo imperio de la ignorancia y de la ceguedad. Los boletines manifiestan la prudencia y circunspeccion con que se conduce el exército Libertador, debilitando diariamente el poder fìsico y moral del enemigo, aprovechàndose de coyunturas favorables para obtener sucesos parciales, conservando el pais libertado, y elevando su fuerza à un nùmero capaz de atender à las inmensas atenciones que le ofrece un pais inmenso.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Excmo. Sr.

Desde que abrí la campaña para libertar al Perù, enumeré entre mis principales recursos la moral del bravo batallon de Numancia, que el Virey de Lima estimaba como una de las primeras columnas de su exército. Repetidos testimonios me habian convencido que el tiempo de la ilusion habia pasado, y que los valientes oficiales y soldados Americanos de aquel cuerpo aprovecharian un momento feliz para convertir sus armas contra los opresores de su patria.

La fortuna excitada por el valor del Coronel D. Tomas Heres, auxiliado por los oficiales Americanos de dicho batallon, favoreció mis maniobras; y en la madrugada del 2 de Diciembre presentò aquel joven entre las filas de mis tropas el cuerpo de Numancia con toda su fuerza para que se emplease en defensa de la independencia Americana. Este acontecimiento memorable fue acompañado de las circunstancias detalladas en el boletin nùm. 6°. que tengo el honor de acompañar à V.E.

Nada me habria sido mas satisfactorio que acreditar mi gratitud à tan dignos soldados restituyéndolos al seno de una patria de que fueron arrancados con tiranía, y cuya memoria debió inspirarles su magnànima resolucion; pero el grande interes de la causa en que estoy empeñado, y la influencia de los sucesos del Perù en la suerte de esa Repùblica, me movieron à incorporarlos al exército con las distinciones merecidas, y haciendo en el orden de escala las alteraciones necesarias.

Me es, sin embargo, muy agradable declarar à V.E. que el batallon de Numancia pertenece à los exércitos de la Repùblica de Colombia; que solamente permanecerà incorporado al que mando, miéntras dure la guerra contra el gobierno opresor del Perù, y que concluida esta campaña regresarà à esa Repùblica con todos los auxilios y reemplazos que pudiere proporcionarle baxo la confianza de que lo recibirà V. E. con el renombre de *Leal à la Patria*, con que he creido justo distinguirlo.

Al ser instruido V.E. de esta importante adquisicion, yo me anticipo la satisfaccion de que V.E. unirà sus votos à los mios. Defensores de una misma patria, consagrados à una misma causa, y uniformes en nuestros sentimientos por la libertad del Nuevo Mundo, pertenece à V.E. la congratulacion de que los soldados de la Repùblica de Colombia se emplen contra el poder tiránico de la España en cualquier parte del continente en que aflija los hijos de la America.

Entre tanto es muy justo recordar à V.E. el relevante mérito de los autores de la transformacion de *Numancia*. Al Coronel D. Tomas Heres, Sargento Mayor D. Nicolas Lucena, y demas oficiales Americanos, cuya lista enviaré à V.E. oportunamente, es debida la gloria de este golpe mortal à los enemigos de la Patria. Ellos y los bravos soldados numantinos merecen la estimacion de V.E. y el agradecimiento de la Repùblica: ellos adquiriràn nuevos honores y volveràn à su patria con los trofeos que cubran para siempre los vestigios que dejò su conducta cuando incautamente pelearon baxo el estandarte de los tiranos.

Cuartel General en Huaura Marzo 26 de 1821.—*Josef de San Martin.*—Excmo. Sr. SIMON BOLIVAR, PRESIDENTE LIBERTADOR de la Repùblica de Colombia.

(Gazeta de Bogota nùm. 103.)

VENEZUELA.

ARTICULO DE OFICIO.

Despues del glorioso suceso de Carabobo el enemigo hizo salir de la plaza de Puerto Cabello dos partidas, una al cargo del Teniente Coronel Ramos, y otra al del Coronel Alejo, para que internàndose en los Llanos fomentasen el espiritu de insurreccion entre los habitantes del territorio nuevamente libertado, y en seguida destinó una division de buques con tropas de desembarco para que saltasen à tierra por la Vela de Coro, y distragesen por alli la atencion del exèrcito Libertador. No es fàcil comprehender hasta donde se extendieron las esperanzas del enemigo, ò si solo ha querido disminuir consumidores en Puerto Cabello, mandàndolos à cualquiera parte à buscar que comer ò una muerte temeraria.

S.E. el Libertador en consecuencia para facilitar las operaciones, pacificar y asegurar los Llanos, y poner à cubierto todos los pueblos contra las correrias de un enemigo que solo puede causar daños al vecino y al labrador, dividió el Occidente en dos departamentos militares: el uno que comprehende las provincias de Coro, Maracaybo, Mérida y Trugillo, esta al mando del Excmo. Sr. General Mariño; y el otro comprehensivo de las de Caracas y Barinas à las del Excmo. Sr. General Paez.

La linea de Puerto Cabello comprehendida en este segundo departamento la defienden tres batallones de infanteria, y dos escuadrones de caballeria.

Un batallon de infanteria y un regimiento de caballeria se ha situado en Calabozo; un escuadron en S. Carlos, y un batallon en la villa de Araure.

Como por los ùltimos partes del Coronel Escalona se asegura que la expedicion llegada à Coro de Puerto Cabello no excede de 500 hombres, se ha hecho marchar de Carora al Coronel Briceño con 1000 hombres, para que se reuna con el Coronel Gomez que manda otra columna igual. Con estas fuerzas y una columna de 500 hombres que obra por Casigua esta encargado el Coronel Briceño de batir à los enemigos de Coro y pacificar aquella provincia, y S.E. el General Mariño queda en Carora con dos batallones en reserva para ocurrir adonde sea necesario. S.E. el Libertador, que estaba el 11 en San Carlos, continuó su marcha el siguiente dia à dar nuevo impulso à las operaciones de Coro.

El resto de nuestra caballeria se ha retirado al otro lado de Apure à aguardar la voz de sus gefes, si la defensa de la patria los necesita, y entre tanto à consagrarse à sus trabajos acostumbrados, dando al mundo entero el mas grandioso exemplo de acendrado patriotismo. Cubiertos de laureles en los campos de Carabobo estos llaneros, primer apoyo de la República y sus constantes defensores, vuelven à sus casas y à sus sabanas dispuestos à repetir mil veces sus servicios, si en otras tantas la nacion necesita de sus vidas y de sus esfuerzos en el campo de la gloria.

De Puerto Cabello se pasan diariamente à nuestra linea muchos soldados; y si el enemigo no toma mejores medidas, pronto quedaràn solos los gefes Latorre y Morales.

Los distritos de Barcelona, Cumana y Margarita han sido tambien organizados en departamento militar, de que fue à encargarse el Sr. General Bermudez despues de su gloriosa campaña. Todos los cuerpos que estaban en marcha para reforzar su division quedaron à sus òrdenes. El Coronel Torrealba con las tropas del Unare, despues de haber seguido toda la campaña, se retirò à sus cantones, en donde viven como labradores, y volveràn à ser soldados en el instante que sean llamados. El General Monagas que con la caballeria de Barcelona y la del Alto llano de Caracas, penetrò hasta el Sombrero en combinacion con las operaciones generales, ha recibido òrdenes de restituirse à Barcelona, cuya comandancia general le esta encargada, y retirar sus cuerpos dàndoles las gracias por su buena conducta y por sus servicios, y que tambien estàn prontos à repetir cuantas veces sean llamados.

El sitio de Cumana se ha estrechado con todo rigor, esperamos que pronto el General Bermudez añadira à sus triunfos el de la ocupacion de aquella capital.

Asi es que todo el territorio de Venezuela esta à cubierto de las tentativas de sus enemigos, porque sus hijos reunidos en todas partes ò restituidos à sus hogares, siempre estan prontos à empuñar la espada con que han vencido tantas veces en el campo del honor para reposar tranquilos en el seno de sus familias. Este es todo el premio que apetecen los soldados de Colombia: este es el bien precioso à que consagran sus esfuerzos y sacrificios; y este es tambien el bien de la patria identificado con el suyo. Ninguna nacion cual la nuestra (podemos decirlo con vanagloria) ha tenido jamas un exèrcito que sosteniendo sus intereses con absoluta dedicacion à los trabajos de la campaña, cuando la necesidad lo exige, no es en la paz ni en los intervalos de la guerra una carga pesada para el Estado. No se conoce la ambicion, ni se siente el deseo de enriquecerse con el tesoro de los pueblos. El noble designio de ser libres, de afirmar su gobierno liberal, y de ocuparse libremente en los medios de porcionarse una fortuna bien adquirida; he aqui à lo que se reduce la ambicion, deseos y propòsitos de los Colombianos. Armados de la virtud y del valor desde el retiro de sus casas como en el campo de batalla, ellos desafian à todos los tiranos incapaces de oponerse à su firme resolucion, sostenida por sus brazos con la facilidad que les propocionaran su frugalidad y desinteres.

PREMIOS MILITARES.

Orden general del 13 de Julio.

225. S.E. el Libertador ha dado el nombre de batallon *Carabobo* al que antes se titulaba batallon *Britanico*; y ha ascendido à Teniente Coronel vivo y efectivo al Teniente Coronel graduado Guillermo Davy, nombràndolo comandante de la columan Carabobo: al Mayor Eduardo Brand se ha conferido el mando del batallon del mismo nombre, y el empleo de Teniente Coronel vivo y efectivo, al Sargento Mayor efectivo Juan Ferriar se le ha nombrado Mayor del mismo batallon.—*Salom.*

Idem del 20.

231. S.E. el Libertador ha encargado el mando de su guardia al Sr. Coronel Manuel Manrique; del de la 1a. brigada de ella al Sr. Coronel Juan Uslar, y ha agregado el batallon Boyaca à la 1a. brigada.

232. S.E. el Libertador ha concedido à todos los gefes, oficiales y tropa del batallon Britànico, que lleva hoy el nombre de Carabobo, que se hallaron en la famosa jornada del 24 de Junio, en que se distinguieron admirablemente, la estrella de Libertadores de Venezuela.—*Salom.*

☞ *Quando insertamos en nuestro Periodico la siguiente Carta Pastoral del Prelado de la Yglesia de Coro, hacemos honor à su Autor, y llamamos la atencion de aquellos Eclesiasticos incredulos que puedan permanecer en la Seguedad, de que la causa de la Libertad se opone à las maximas del Evangelio. Firmes en la resolucion (que baxo los auspicios del Sr Eterno) hemos adoptado, de morir por nuestra Yndependencia, àntes que deferir ser tratados con ignominia; y apoyada la justicia de nuestra contienda en la moral de Jesu Christo, marchamos llenos de esta confianza al feliz termino de nuestras fatigas y sacrificios; qual es ver nuestra Patria libre de una dominacion extrangera.*

PASTORAL.

DEL SR. VICARIO DE LA CIUDAD DE CORO

Ciudadano Josef Perfecto Fernandez de Lugo, Cura Rector Decano de esta Santa Yglesia, Parroquial, Juez de Diezmos, Subdelegado Apostòlico para el uso de las sòlitas, y Vicario eclesiàstico de esta Provincia por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diòcesis, à todos los fieles de esta capital y provincia: salud en nuestro Señor Jesu Christo, que es la verdadera y eterna.

El Dios de las misericordias que, segun la frase del Profeta, tiene pensamientos de paz sobre los hombres, ha verificado este grande oràculo en la singular predileccion que os ha manifestado en los momentos mas criticos de vuestra vida. Disuelto por su propia debilidad el gobierno Español en la noche del 8 del presente: abandonada à su suerte esta ciudad y provincia: expuesta à los horrores de la anarquia: pendientes sus destinos de la voluntad del ilustre Gefe de las tropas de Colombia que se aproximaban; no le quedaba otra esperanza que implorar las bondades del *Altisimo* para que dispusiese el corazon del benemérito General en favor de estos pueblos dignos de compasion. Dios lo hizo todo à medida de vuestros deseos; y no satisfecha su caridad sin limites os preservò de la muerte à que estabais condenados por la explosion del parque de artilleria. Corramos un velo sobre el execrable proyecto formado, combinado y executado para que no quedase de esta ciudad sino el nombre, las ruinas, y las cenizas. Las naciones justas é imparciales juzgaràn de los inicuos hechos con que los agentes del gobierno Español han marcado los ùltimos momentos de su existencia poltica en esta provincia à quien habian obligado à los mayores sacrificios. Vosotros siempre generosos é indulgentes, segun las màximas del Evangelio de Paz, debeis rogar por los autores de vuestros males à exemplo de Jesu Christo, que desde el Trono de la Cruz os diò la leccion mas ùtil, mas tierna y mas edificante de la beneficencia. Pero principalmente debeis elevar vuestros votos al Todopoderoso por las desgraciadas victimas del incendio, para que el Dios de la clemencia, perdonando sus flaquezas, abrevie los dias de su cautiverio y las lleve à la mansion de su gloria. ......Por ùltimo derramando vuestras almas en la presencia del Señor bendecidle sin cesar, porque se ha dignado concederos esta venturosa paz, que mirabais tan lejos de vosotros; una paz que no ha sido precedida de la victoria, ni del combate; una paz que trae su origen de la santidad y dulzura de las leyes de Colombia, y que esta apoyada en la magnanimidad del noble y modesto General que conduce ese exército de hermanos, de amigos y libertadores de vuestro pais. Que resuenen pues las bovedas del templo con los acentos de vuestra gratitud al Dios de las misericordias que ha hecho vuestra transformacion entre los transportes del reconocimiento y las tiernas efusiones del regocijo, cuando à otros pueblos ha costado làgrimas y sangre: que el 10 y 11 de Mayo fije por siglos la època de vuestra emancipacion del dominio Español, y que el 9 del mismo mes sea en las generaciones venideras, la celebridad aniversaria de la segunda vida que os concediò el Cielo, preservàndoos de la muerte que visteis tan cercana en el incendio del parque: que todos vosotros, sin distincion de origen, se estrechen con los preciosos vinculos de la caridad cristiana, para que ninguna fuerza humana pueda destruir la suspirada union de los corazones que se han formado entre los habitantes de esta provincia, y los infatigables defensores de la Repùblica: que en fin no haya entre vosotros sino un solo lenguage, una sola opinion, un solo sentimiento, como que ya perteneceis à la nacion de los heroes. à la nacion Colombiana: no oigais las voces seduc-

nas de los enemigos de vuestro reposo. Unidos constantemente al gobierno, obedeced sus òrdenes: esta es la voluntad divina: Dios os manda à vosotros que la cumplais, y à mi que os la intime. Inalterables en el sistema que habeis adoptado, decid à los supersticiosos satélites de la discordia, que vuestra causa es la del género humano, y que el cielo no se opone jamas à su libertad y felicidad natural.

Dado, firmado y refrendado en Coro à 13 de Mayo de 1821—11°.—*Josef Perfecto Fernandes de Lugo.—Mariano de Talavera, Secretario.*

CARTA DE UNA DEVOTA GALLEGA A SU SOBRINO, RESIDENTE EN CADIZ.

¡Con cuanto dolor, sobrino mio, he leido tu lamentable de 1°. del corriente, en la que me pintas con tu genial viveza los peligros y trabajos que has pasado, manejando sables, pistola, fusil y cañon; armas con las cuales defendiste en la rebelada America(1) tu Religion, tus Reyes, y el derecho que à estos concedió sobre aquellos paises un bienaventurado Papa(2) derecho divino sostenido por las conquistas de nuestros humanos y sabios predecesores, y que en castigo de nuestras culpas ha permitido Dios que lo vayamos perdiendo(3). Si, sobrino mio; Dios, que algunas veces se vale del diablo(4), ò por mejor decir, de los malos para castigar nuestras humanas fragilidades, tiene su santisimo látigo en manos de los insurgentes de America y de los liberales de España: ten, pues, conformidad, y consuélate con que tantos anchetistas como hay en ese Cadiz, tan honrados como tu, quedan aun en peor situacion. ¡O cuánto padecen por sus filántròpicos sentimientos, particularmente desde la destruccion de aquella expedicion en que 20,000 soldados iban à cambiar heròicamente su pellejo por los de los bueyes!

¡O que ganancia tan grande si lo hubiéramos conseguido; mas no es esto lo peor, sino que por las malditas ideas del liberalismo, algunos guerreros Españoles retiran sus ensangrentados aceros de una lucha que tanto honor hace à los de nuestra especie; por esta razon y otras muy conocidas hasta del hombre mas vulgar estoy viendo que triunfaran los malvados insurgentes(5), y no tendremos otro remedio que trabajar para tener que comer: dura cosa para quien no esta acostumbrado(6); pero como ya te he dicho, à lo que Dios dispone es necesario manifestemos una gran resignacion(7), sin excusar los esfuerzos que esten a nuestro alcance: yo por la mia estoy haciendo dos novenas(8), una à mi Padre S. Antonio eficaz abogado de las cosas perdidas, y otra à mi Madre Santa Rita, que lo es de los imposibles; y si con tan poderosos protectores no conseguimos nuestros deseos, contentemonos con que Dios es tan misericordioso, que cuando nos cierra una puerta, nos abre ciento(9). El Africa es una parte del mundo, à que tenemos tanto derecho como à la America(10); y aunque no es tan rica, fértil y saludable, a lo menos esta mas cerca, y es obligacion nuestra propagar entre aquellos naturales la ley de Dios(11), del mismo modo que lo hemos hecho con los Americanos: el Santo Padre Pio no nos negara su apostolica gracia y nosotros por la de Dios tenemos un considerable número de obispos, clérigos y frailes, que con su exemplar conducta están rogando al gobierno les conceda pasar à establecer sus misiones y saludables doctrinas à la patria de Annibal. Aun vive la Junta de Reemplazos, y los caballeros de Isabel la Catòlica: con el valor de estos, los dineros de aquellos, con todos los generales, intendentes, audiencias y cuantos empleados tenemos en America, con las dos terceras partes de los que tenemos en esta Peninsula, ò igualmente con otras dos terceras partes de obispos, curas, escribanos y abogados, y últimamente con el total de frailes y extinguidos monges, traslados todos sin excusa alguna al centro del Africa, y enviando por Virrey al General Morillo(12), seriamos en poco tiempo dueños absolutos de ese vasto continente. Sus ricas minas(13), espesos bosques y fértiles campiñas harian nuestra felicidad...¡Que barato el café, el azùcar, el cacao, el añil, la grana y los pellejos...! Nuestro gobierno no debe descuidarse, y antes que se pierda la America tomar en nombre de Dios(14) posesion del Africa, enviando à ella la gente que he dicho. Tu iràs con tu grado de Teniente Coronel(15) y primer ayudante del Virrey. Si, sobrino mio: vas à hacer carrera y dinero(16), y aun estàs en edad perentoria: los Africanos son humanos, y agradecidos y no pueden dejar de querernos, porque hemos vivido juntos por mas de 700 años; y teniendo cuidado de que no aprendan mas que la doctrina cristiana(17), no se llenaràn de vanidad y orgullo como los Americanos, que sin haber besado la mano al Rey, ni aun pasado por Madrid, se creen capaces de dirigir un gobierno, y desempeñar los altos cargos de ministros, consejeros, oidores y generales(18). Allà lo veràn cuando les demos de manos, y tengan que manejarse solos en pago de su soberbia(19); pero, vamos a otra cosa, sobrino mio, que hablando de politica me he extendido demasiado, sin acordarme de que soy catòlica y tengo que atender à los cuidados de mi salvacion. Ya sabras que muriò tia Lorica, tu madrina: encomiéndala à Dios, y no olvides la devocion que tienes desde niño à Santa Lucia, abogada de los ojos, para que te conserve los que Dios te ha dado y eran el delirio de tu difunta abuela. Recibe memorias de Doña Calasparra y la bendicion de tu tia. que de corazon te ama.—*Sinforosa Fernandez.*

(1.) No es de admirar que el Rey, y sus mandatarios en America, den à los Libertadores el Epiteto de Rebeldes, quando la que escrive lo hace.

(2.) Siempre sera bienaventurado, y nunca desconoceremos que con la Sombra de Religion se sacrificò à nuestros Padres ignominiosamente; robado nuestras casas y talado nuestros campos.

(3.) Paramás perdido ¿que falta?

(4.) Y es verdad.

(5.) Cumplido esta.

(6.) ¡Confesion ingenua!

(7.) Por fuerza.

(8.) ¡Eficas remedio!

(9.) Si entre las ciento numera las de America, cuentelas desde ahora serradas para siempre.

(10.) Una nacion que vive del Pillage y òprecion, no hay duda que tiene este derecho.

(11). ¡Que virtud! que generocidad! ¡Que interéz tan digno de elogio propagar la Religion de Jesu Christo!

(12.) Ya esta realisada la expedicion y conseguido sus fines.

(13.) He aqui pues el interez de propagar la fe.

(14.) Y de sus Santos.

(15.) Pocoes para el Ayudante de un Virrey.

(16.) Que es lo que se necita.

(17.) Para que no se rebelen.

(18.) Ya estan distribuidos y bien servidos, y que informen (en caso de duda) el General Morillo y el Virrey Pezuela.

(19). Ya lo estamos haciendo.—*Notas del Redactor.*—Del Correo.

ALTO LLANO DE CARACAS.
REPUBLICA DE COLOMBIA.

No. 98. *Cuartel General divisionario en Cumataguo à 20 de Julio de 1821.*

Al Excmo. Sr. Vice Presidente del departamento de Venezuela.

Excmo Sr. Tengo el honor de anunciar à V. E. la entera pacificacion de este pueblo y el de Cura, puesto que se me han presentado 247 hombres, inclusos 9 oficiales, con 44 fusiles y el pertrecho correspondiente.

El Comandante Cristoval Zurita se me presentò ayer; y no puedo menos que recomendarlo à V.E. respecto à que bien informado por sugetos de veracidad, esta inocente en la infraccion de la capitulacion acordada entre los gefes y oficiales del Rey, y el Comisionado de S.E. el LIBERTADOR Presidente; como asimismo que ha escrito y enviado recados à algunos que estaban renuentes y al momento se han presentado.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Sr.—El General Gefe de la division *Josef Monagas.*

Bajo Llano de Caracas.

El benemérito Sr. Coronel Judas Piñango, Comandante General de Calabozo, en oficio de 25 de Julio ha participado à S.E. el Vice Presidente de este departamento, que consecutivamente se le habian presentado los Comandantes Españoles Felipe y Antonio Ramos, Martinez, Urutia, Lumuño y Nuñez, dispersos de Carabobo: que se habia aprehendido al catire Arroyo; y que quedaba enteramente pacificada aquella parte del territorio.

☞ *¡Cuantas esperanzas se malogaràn con estas noticias? Se creyò que el Llano iba à abrigar y fomentar à nuestros enemigos. ¡Que engaño! Los ilustres llaneros no seràn ya mas el instrumento de los tiranos para el sacrificio de sus hermanos. Ellos acaban de consolarlos con las victorias en que han tenido una parte tan distinguida: sus pechos generosos se han presentado à las balas enemigas: su sangre ilustre se ha derramado por la libertad: su valiente lanza esta teñida en la sangre de nuestros enemigos; y yo no dudo decir que el verdadero patriotismo esta en ellos, que son los que han trabajado y trabajan infatigablemente en el establecimiento de la independencia. Id, pues, Españoles à los Llanos; alli os espera la muerte ò el perdon, que es todo lo que os ofreceràn sus habitantes, y os daràn puntualmente lo que eligiérreis.*

CAPITANÍA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Agosto 19. Bergantin Goleta Sueco, *Principe Oscar*, Capitan Julian, de Antigua, con rom, arina, y mercancias.

Id. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan Jose Castell, de Trinidad, con rom y mercancias.

22. Goleta Nacional *Dolores*; Capitan Natera, de San Tomas, con mercancias y sal.

24. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan Genaro Berde, de Trinidad, con arina y mercancias.

Sept 22. Balandra Nacional, *Carmen*, Capitan Jose Antonio Bracho, de Trinidad con mercancias.

SALIDAS.

Agosto 8. Bergantin Goleta Americano *Rising States*, Capitan Brown, para la Guayra con pasageros y caldos.

Id. Goleta Americana, *Swan*, Capitan Skinner, para los Estados Unidos del Norte, con, cueros, cafe, y tabaco.

Id. Balandra Nacional Carmen: Capitan Jose Bracho, para Trinidad con mulas.

15. Bergantin Yngles, *Peggy*, Capitan Ambrose, para La Guayra con pasageros.

26. Balandra Americana, *Lark*, Capitan Gabet, para Colonias, con cueros.

Angostura 29 de Septiembre de 1821.—El Capitan de Puerto.—JOSE TOMAS MACHADO.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Desde el 19 de Agosto hasta 27 del actual nacidos y bautisados.

VARONES 11..........HEMBRAS 10.

CASADOS..........2

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 52 años.	1 de 40 años viuda.
1 de 18 id.	1 de 12.
1 de 8	2 de 3
1 de 4	
1 de 1	4
1 de 8 dias.	
6	

AVISO.

LOS que quieran Subscribirse al CORREO, *podràn ocurrir à la* IMPRENTA, *en donde seràn à justados con el* IMPRESOR, *y tomaràn conocimiento de la fecha en quedeben contribuir la quota de su convenio.*

ANGOSTURA:
Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 115. Angostura: Sábado 6 de Octubre de 1821.—11°. Tom. IV.

LEY FUNDAMENTAL.

El 27 del pasado se ha publicado en esta ciudad la Ley de la union de los Pueblos de Colombia sancionada por su Congreso General el 4 de Junio. Demostrár la alegria de estós habitantes, los para bienes que se daban y el contento que se leia en sus rostros, al contemplar reunidos en una sola familla Granadinos y Venezolanos, y por cuya reunion han supirado tantos años harán honor siempre á esta parte de los hijos de Venezuela, que aunque mas oprimidos que el resto de sus hermanos, han tenido la dicha de que en su pais se haya visto por la primera vez, y en medio de una guerra desastrosa, reunido el Segundo Congreso de Venezuela, á quien se debe en mucha parte la felicidad de este rico territorio.

Los vivas al Libertador, *y á quien en verdad somos deudores del ayre que respiramos (por su infatigable patriotismo é interéz por el bien de la Patria) fueron en este acto tan continuos, que aun sin embargo de los descargas que hizo el cuerpo de infanteria que marchó en la publicación de la Ley, se álcansaban á oir. Fuera de si los hijos de Guayana, no ásertaban el modo de tributár al Congreso General su gratitud, por la ratificacibn de un decreto que haciendo desaparecér los intereses privados, pone á los enemigos de nuestra Yndependencia en la alternativa de seguir nuestro partido, ó de esperár una muerte vergonsosa; porque un pueblo unido, ya acostumbrado á experimentár la violacion de las promesas de su contrario, y álimentado con la misma experiencia, ha jurado, como lo ha hecho Colombia de contextár por medio de los intérpretes de su voluntad soberana;* O LA YNDEPENDENCIA O LA MUERTE.

El Congreso General deseoso de marcar su instalación, con un rasgo de beneficencia pronunció el Indulto que sigue.

DECRETO DE INDULTO.

El Congreso General de Colombia, deseando señalar con un rasgo de la piedad soberana la época venturosa en que se ha verificado su instalacion, tan deseada de los buenos, y consolidándose la union de Venezuela y la antigua Nueva Granada que en adelante deben formar una sola República, feliz por la sabiduria de sus leyes constituvas, poderosa por sus riquezas é inmensos recursos, respetable por sus virtudes, y por el valor y constancia que la han conducido á la altura en que hoy se presenta al Universo; y considerando que no puede gozar completamente de la dicha que le prepara este suceso memorable sin aliviar antes, en cuanto lo permitan las leyes, la política y la situacion de la República, la suerte de los desgraciados que gimen baxo el peso de sus crimenes; ha venido en conceder, como por el presente concede, un indulto general á los delincuentes que sean capaces de el y que puedan gozarlo sin que resulte perjuicio de tercero, ni á la causa pública, á fin de poner nuevamente en el camino del honor y de la virtud á todos aquellos que por la debilidad de la naturaleza humana, por falta de luces y por consecuencia de las disensiones civiles hayan sido y estén todavia extraviados de el.

En consecuencia ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1°. Gozan de este indulto todos los presos que se hallen en las las cárceles de la República, siempre que no vayan cometido los délitos de homicido voluntario, falsificacion de moneda, mala versacion de caudales públicos, rapto, robo, hurto calificado, o simple, intendio, bestialidad, sodomía y desafio.

2°. Son tambien exceptuados de la gracia los conspiradores contra la República, sin perjuicio de lo acordado en el artículo 7° del tratado de regularizácion de la guerra.

3°. Este indulto es extensivo á los reos fugitivos, ausentes y rebeldes, procesados, ó no procesados, que en el término de seis meses, si se hallen fuera de Colombia, y en el de cuatro si existen en el territorio de la República, se presenten á caulesquiera justicias, pará que dando estas cuenta á los tribunales en donde penda su causa, se proceda á la declaracion de la gracia.

4°. Solo son comprendidos en el indulto baxo las excepciones del art. 1°. los delitos cometidos antes de su publicacion, y de ningun modo los posteriores.

5°. Gozarán tambien del referido indulto los reos no solo sentenciados, sino tambien rematados, aunque esten en camino para su destinó, con tal que no esten ya sufriendo su condena, y que no le hayan sido por los delitos exceptuados en los articulos 1°. y 2°.

6°. El términó de la perpetracion de los delitos y el que se señala á los fugitivos y ausentes, debe contarse hasta y desde el dia de la publicacion en la capital de la República, de las Vice-Presidencias, gobiernos y comandancias generales.

7°. El indulto es tambien extensivo á los desertores de los exércitos, escuadras, fuerzas sutiles y apostaderos, con tal que se presenten en los términos señalados en el artículo 3°., y que la desercion se haya consumado antes de la publicacion de esta gracia en las capitales referidas y en el Cuartel General en gefe, y en el divisionario mas inmediato.

8°. Los desertores que se acojan al indulto en los términos y con las condiciones expresadas, quedan libres de toda pena; pero no de continuar en el servicio.

2°. Los desertores deben presentarse á cualquier oficial comandante de destacamento; de cuerpo, de plaza, ó de exército que résidá en el pueblo en que se hallen ó en el mas inmediato; y en el caso de gran distancia podrán hacerlo á cualquier juez ordinario, ó pedáneo, quienes darán cuenta á los gefes respectivos para que se aplique la gracia por quien corresponda con arreglo á las leyes existentes.

10. Los esclavos destinados al servicio de las armas que hayan cometido el delito de desercion, si se hallaren en las provincias en donde residen sus antiguos amos, gozarán de este indulto si se acogen á el, como los demas desertores; y una vez que les sea aplicada la gracia, elegirán uno de dos extremos, ó el de volver á su antigua esclavitud, ó el de continuar en el servicio de las armas.

11°. El indulto comprehende tambien á los enemigos de la independencia que estando en el territorio de la República se presentaren á jurar fidelidad al gobierno, á los cuales se concederá pasaporte, si lo pidieren, para salir de el dentro de un término proporcionado.

12°. Comuniquese al gobierno para su publicacion y puntual cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia en el Rosario de Cucuta á 25 de Junio de 1821.—11°.—El Presidente del Congreso, *Josef Ignacio Marquez*.—El Diputado Secretario, *Miguel Santamaría*.—El Diputado Secretario, *Francisco Soto*.

DECRETO.—*Palacio del Gobierno en el Rosario de Cucuta a 27 de Junio de 1821.—Cúmplase, publiquese, y comuniquese á quien corresponda.*—Nariño.—*Por S. E. el Vice Presidente de la República*, el Ministro del Interior *Diego B. Urbaneja*.

El Gobierno de Colombia recibe continuamente pruebas inequívocas de la confianza que ha producido en sus mismos enemigos el convencimiento de su indestructibilidad la necesidad de ceder á su imponente poder, y la persuasion consoladora de la bondad, justificacion, franqueza y buena fe que han acreditado sus medidas, sus providencias, sus tratados, y hasta la guerra misma, que le ha puesto en posesion de casi todo el territorio de la Republica. Familias innumerables de los partidarios de la tirania, de los que empleán todavia sus armas contrar nosotros; multitud de estos mismos hombres que ácaban de derramar la sangre inocentísima de nuestros hermanos, quedan en el pais ó voluntarios, ó forzados por la imposibilidad de evadirse de las armas libertadoras, que en sus últimos triunfos se dirigen y discurren por todas partes con su acostumbrada celeridad, pero quedan tranquilos; y si muchos se han aprovechado de estos momentos preciosos de reconciliarse y lavar la fea mancha de su ingratitud jurando espontáneamente eterna adhesion al gobierno legítimo, otros no dudan confesar su irresistible inclinacion al gobierno extrangero, al poder arbitrario exterminador; y solicitando un salvo conducto para trasladarse al lugar en donde se unan á sus huestes tiranas, marchan serenos, ó permanecen sin temores esperando la ócasion de verificar un viage cómodo y conveniente. La indulgencia, la generosidad del gobierno no tiene exemplo; y no es tanto obra de una política comun, cuanto efecto de la sublimidad de ideas y sentimientos de ese genio singular, que al mismo tiempo que ha dirigido las armas, ha creado un sistema particular, con arreglo al cual se organiza el gobierno y se constituye una República feliz y poderosa. Esta opinion propagada ha radicado de tal modo la confianza, que éjos de temerse pueda retrogradar el gobierno una linea en la marcha emprendida se animan todos á esperar un exceso de beneficencia, de que Dios permita no se quiera hacer un abuso intolerable. En prueba de esta verdad damos al público la siguiente solicitud del primer piloto y sobre cargos de la polacra Española *La Constantinopla* apresada en el Puerto de la Guayra, con el decreto proveido por S.E. el Libertador Presidente, por el cual se digna acceder á la inaudita pretension de que se les devuelva el buque y sus intereses de la única manera que ha podido conciliarlo su generosidad aun mas inaudita é inimitable.

Excmo. Señor,

D. Pedro Guarch y D. Salvador Pujada, primer piloto sobrecargo de la polacra *Constantinopla*, procedente de Barcelona y Màlaga en los Reinos de España y anclada en el Puerto de La Guayra, por nuestro propio derecho y à voz y nombre tambien del Capitan de ella D. Benito Juan Torren, que ha quedado en el dicho puerto; con el mas profundo respeto à V.E. representamos y exponemos: que habiendo marchado de aquellos puertos de nuestra procedencia en el firme concepto de que se hallaba suspensa la guerra en Venezuela porque se habia prorogado el Armisticio que ajustaron los gobiernos de España y Colombia, entramos baxo esta buena fe à La Guayra con la polacra el 15 del corriente por la tarde, y los intereses que trae à su bordo pertenecientes en su mayor parte à nosotros mismos, como un ramo de nuestra negociacion y girò para nuestra subsistencia y la de nuestras respectivas familias.

Tanto mas creimos positivamente que se habia prorogado el Armisticio y estàbamos en aptitud de hacer el viage à La Guayra, cuanto que se supo en toda la Peninsula la llegada de los comisionados de V.E. à la ciudad y Puerto de Cadiz, donde fueron recibidos por aquellos habitantes con las mayores demostraciones de jùbilo y alegria; y nadie ha podido persuadirse en España, que despues de su envio, que anunciaba ya una transacion y paz verdaderas, pudiera haber continuado la guerra en este continente. Tambien supimos, y por voz general se anunciaban otros datos que lisongearon nuestra resolucion y esperanza, y nos hace creer, si no nos engañamos, que la negociacion es concluida, y debemos vivir siempre como hermanos, conforme à los sentimientos de V.E. y de la misma nacion.

Mas en medio de todo esto, nosotros hemos sido sorprendidos con la intimacion que nos ha hecho aquel Sr. Comandante de La Guayra, de quedar el buque y sus intereses à disposicion del Gobierno de Colombia; al paso que nuestras personas en salvamento y seguridad, como lo estamos, para dirigirnos à cualquiera parte, dispensàndonos toda proteccion y el mejor trato, sin duda alguna; el expresado Sr. comandante, como que seria faltar à la verdad si digèsemos otra cosa.

Creemos por consiguiente, que se trastarà de la declaratoria de buena presa de la polacra y su cargamento; y sin embargo, que no podemos prevaerlo asi, porque ignoramos las Leyes de la Repùblica que rigen en la materia, hemos resuelto de comun acùerdo ocurrir à la suprema autoridad de V.E. y su bien acreditada filantropia, poniendo en su consideracion la enunciada buena fe con que hemos entrado al Puerto de la Guayra: que nuestra subsistencia y la de nuestras pobres y numerosas familias, està cifrada en el giro de los respectivos intereses y capitales que tenemos à bordo de la polacra y en ella misma; de suerte que si los perdemos, quedamos à perecer, y somos unos hombres perdidos; y que en fin, nunca es mas glorioso el vencedor y digno de aplausos, que cuando derrama su beneficencia en medio de la victoria y de sus nuevos timbres. Y suplicàndole en consecuencia rendidamente se digne disponer que se nos devuelva el buque y su cargamento para expenderlo aqui mismo por nuestra cuenta, y retornar con frutos del pais à la Europa, que admirarà sin duda esta medida de generosidad de V.E. y le harà acreedor à su reconocimiento en los momentos en que se trata de una conciliacion y paz verdadera entre hermanos, como lo somos de V.E. los que imploramos su piedad en Caracas à 20 de Julio de 1821.—Excmo. Sr. Libertador Presidente de Venezuela.—*Pedro Guarch.*—*Salvador Pujada.*

Cuartel General en Mo ando, Julio 23 de 1821.—*Siempre que se verifique el anuncio que hacen los que representan de estar concluida la negociacion que ha de dar la paz à este continente à la fecha en que fue aprehendido el buque, se le devolverà el valor de el, no siendo la intencion del Gobierno de Colombia perjudicar à ningun amigo.*

BOLIVAR.

Articulo tomado de la Aurora *de* Filadelfia *de* 12 *de Junio.*

Los siguientes hechos se han entresacado de una correspondencia voluminosa que publicamos sin añadir cosa algua.

EXTRACTOS.

Al principio de este año reinaba en toda la extension del territorio de Mexico una agitacion sensible. Las fragatas del Rey la *Prueba* y *Venganza* trageron à Acapulco noticias hasta el mes de Octubre de la insurreccion de Guayaquil y del progreso de la revolucion en el Perù y Quito que se difundieron por todas partes en la mayor extension, y excitaron la mas viva sensacion.

El General patriota Guerrero tenia à principios de este año 3500 hombres à sus ordenes acantonados en una posicion conveniente en la costa del Suduest, y tuvo encuentros frecuentes con destacamentes realistas. El Coronel realista Armijo habia atacado à Guerrero, y este asaltò su campo; pero no recurriò à las severidades de la guerra, y prohibio que se tomase la tienda de Armijo, ò que se saquease cosa alguna. De este acto de generosidad se diò cuenta al Virrey, quien afectò tratarlo como sospechoso, y nombrò al Coronel Iturbide para que relevase à Armijo.

Iturbide, que parece que se ha aprovechado de la experiencia de los tiempos turbulentos en que ha vivido, despues de haber sido uno de los mas violentamente opuestos à la libertad de Mexico, se hà hecho su mas ardiente defensor. Apenas fué nombrado por el Virrey al empleo vacante de Armijo, abriò su comunicacion con Guerrero y se comprometieron mùtamente à promover y sostener la independencia de su pais. Con este objeto Iturbide le significò al Virrey que sus fuerzàs eran muy debiles para poder resistir à Guerrero si le atacaba, y le pedia en consecuencia refuerzo. Estos refuezos le fueron enviados y luego que los recibiò el 18 de Febrero de 1821, dirigiò un oficio al Virrey informàndole que Guerrero con su fuerza se hallaba dispuesto à unirse al exèrcito de Iturbide baxo ciertas condiciones. Estas condiciones se reducian à que las tropas recibiesen el valor de su armamento, y que Guerrero no seria considerado como *indultado*: à estos tèrminos accedio el gobierno y los autorizo. Satisfecho con su triunfo el Virrey hizo publicar en la gaceta real de Mexico toda su correspondencia con Iturbide y Guerrero.

En concecuencia de esta hazaña diplomàtica de Iturbide el Virrey le encargò de la conduccion à Acapulco de un tesoro de 700,000 ps. para las islas Filipinas, que con 400,000 mas que se hallaban ya en la tesorerìa de Acapulco, debia embarcarse para Manila en el Galeon.

Parece que Iturbide juzgo que estos caudales no se podian destinar à promover la revolucion de un modo mas eficaz que empleàndolos en efectos de guerra, y al efecto nombrò Comandante en Gefe à D. Miguel caballero, juez de Cuernavaca para el destino do gobernador de Acapulco.

Lo primero que hizo D. Miguel fue comprar un cargamento de municiones que se hallaban à bordo de un bergantin Americano. El Coronel Iturbide reforzado con las fuerzas de Guerrero se moviò sobre la ciudad de Mexico, y el 24 de Febrero en Igualà arengò à sus tropas, y les convencio de la necesidad de la *Independencia de Mexico.*

Las tropas recibieron con aclamaciones su arenga y le proclamaron General; pero el rehusò este titulo y solo cedio à sus deseos de continuar como comandante militar del exèrcito de Mexico. Entonces fue que el dirigiò al Virrey el plan de la revolucion. Este papel se imprimiò y circulo en Mexico, y en muchas partes proclamaban la independencia.

A fines de Marzo no se habian recibido noticias por dos semanas de Mexico en Vera Cruz, señal nada equivoca del estado del interior.

La independencia de Guayaquil que se supo en Mexico en Octubre, obrò por todos partes con los efectos de la electricidad. Esta noticia se recibio en Mexico por las fragatas reales la Prueba y Venganza, cuyas tripulaciones componen en el dia parte de la guarnicion de Acapulco baxo el sistema revolucionario. La desercion de las tropas realistas era asombrosa y casi general. El regimiento de dragones de Mexico, el de Tlascala, la columna famosa de granaderos que componen parte de la guarnicion de Vera Cruz, como tambien las milicias de Orisava, habian abandonado la causa del Rey con todos sus oficiales, y establecieron su Cuartel General en Huamanlla, lugar intermedio en el camino de Mexico à Vera Cruz, reconociendo al Coronel Iturbide como su superior.

El regimiento de dragones de la puebla sigui inmediàtamente su exemplo: en este cuerpo se encuentran dos hijos del Conde de la Condera. Los destacamentos del regimiento de Tlascala que guarnecian los importantes puntos del *Plan del Rey* y *Puerto del Rey* los entregaron al General Victoria, que se decia generalmente que habia muerto, aunque estaba solamente à tres leguas de Vera Cruz en el sitio de Palmillas.

Toda la poblacion de la costa se ha declarado por la independencia: se dice que Guanajuato se puso en revolucion y se declaro por la independencia igualmente que Valladolid. El comandante patriota Miranda tomo à Orisava el dia 30 de Marzo y à Cordoba el dia siguiente: en este punto se encontraba el real estanco de tabaco, cuyo valor sube de dos millones de pesos: à pesar de los mayores esfuerzos de los realistas para salvar estos depòsitos, todo ha sido tomado. Casi toda la guarnicion de Vera Cruz mandada por el mayor de la plaza marchò à retomar estos puntos; pero todos con sus oficiales se unieron à los independientes.

De la puebla marcharon 500 hombres à las òrdenes del Comandante Sarzosa con el mismo destino, y todos se pasaron à los patriotas.

El Teniente Coronel Herrera y el mayor de dragones de Mexico Villamil han formado, de los que han abandonado el partido del Rey, un cuerpo de 2500 hombres que estan acantonados en Hualzingo y protegen la ciudad de la

El Diario Politico y Mercantil de Vera Cruz del 29 de Marzo contiene la intimacion que hizo el Comandante Miranda à las autoridades de Còrdoba y Orisava donde ya habian proclamado la independencia.

El comandante realista Santana informo al Virrey que habia ganado una victoria à los patriotas, por lo que el Virrey le concedio una cruz y el grado de teniente coronel; pero ni el grado ni la cruz le han podido retener mas tiempo con los realistas: se ha unido a los patriotas y manda en segundo el exèrcito del General Victoria. No ha habido en esta revolucion un solo hombre que haya sido perseguido ni despojado de su propiedad: el viagero pasa con perfecta seguridad por todas partes del pais sujeto à la autoridad de los generales patriotas.

El 25 de Abril el puerto de Alvarao, distante 30 millas de Vera Cruz, fue tomado y el 27 el de Haestalpa: este puerto es mucho mas comodo que el de Vera Cruz.

El Virrey en esta circunstancias ha recogido

a concentrado todas las fuerzas que han estado a su alcance en el Vireinato que son 700 hombres. El General Liñan manda en gefe y los Coroneles Ebia y Concha estan à sus órdenes. Estos cuerpos los hicieron marchar por el camino que conduce hàcia Acapulco, diciendose que iban destinados à atacar à Iturbide; pero apenas habrian marchado algunas pocas leguas, cuando se despacharon con precipitacion órdenes para que contramarchasen à la capital.

El Coronel Bustamante tambien se ha unido à los patriotas con las tropas de su mando en la populosa provincia de Mechoacan. Se dice que atacó y derrotó las fuerzas realistas del Brigadier Loaces, y que habia entrado à Querétaro: el estuvo con Iturbide en Atacumbaro.

Los Comandantes patriotas Herrera y Bravo, son los comandantes de division del cuerpo de Victoria.

El 26 de Abril se dió un combate desesperado en Tepetica à 20 leguas de Mexico entre las tropas del comandante realista Ebia y las fuerzas de Herrera y Bravo, pero la accion no fue decisiva, porque los patriotas, habiendo recibido informes de que por Oajaca marchaban refuerzos à las órdenes de los comandantes reales Llamas, Concha y Samaniego, que venian a unirse al cuerpo principal enemigo, resolvíeron retirarse à Cordoba y Orisava, y defender aquellas posiciones. El comandante realista Ebia, habiendo verificado la reunion con los refuerzos que le venian, marchó sobre el Palmar con la intencion decidida de atacar à los patriotas que se hallaban en posiciones dispuestos à recibir al enemigo. Ninguna noticia del resultado de esta batalla se habia recibido hasta 1°. de Mayo: solamente se supo por la asercion de un correo que llego de Cordoba el 30 de Abril, que la milicia de la Puebla se habia pasado à los patriotas con una pieza de campaña, un obus y 35 tiros para su àrtillería. Se decia tambien que Ebia habia perdido dos cañones.

Tal es el estado de los negocios de Mexico hasta el 1°. de Mayo. La capital se hallaba hacia algun tiempo amenazada, y la comunicacion entre Vera Cruz y el interior totalmente cortada.

Documento publicado en la Corte de Washington. (The Nacional Intelligencer.)

Plan propuesto al Virrey de Mexico por el Coronel Don Augustin Iturbide para la Independencia de Nueva España.

Primeras líneas del plan de gobierno que con el objeto de conservar nuestra Santa Religion, y establecer la independencia del Imperio Mexicano, se establecerà provisionalmente y se titularà la *Suprema Junta de la America del Norte*, propuesto por el Coronel Agustin de Iturbide al Excmo. Sr. Conde del Venadito, Virrey de Nueva España.

1°. La religon de Nueva España es y serà la Católica, Apostólica, Romana, sin que se tolere ninguna otra.

2°. La Nueva España *es independiente de la antigua España*, y de toda otra potencia, aun de nuestro propio continente.

3°. Su gobierno serà una monarquia limitada, con arreglo à una Constitucion definida y adaptada à nuestras circunstancias.

4°. El Emperador serà D. Fernando VII; y en caso que el no se presente en Mexico en el término limitado por las Cortes para prestar el juramento, se escogera en su lugar al Infante D. Carlos ó D. Francisco de Paula, ó al Archi Duque Carlos, ó à cualquiera otro individuo de una casa reinante à quien el Congreso tenga por conveniente elegir.

5°. Hasta que se instale la Asamblea de las Cortes, se nombrarà una Junta cuyo encargo serà promover su reunion, conformàndose al plan propuesto en toda su extension.

6°. Esta Junta se llamarà Supreme, y se compondrà de los individuos nombrados por S.E. el Virrey.

7°. Mientras D. Fernando VII se presenta en Mexico y presta el juramento, la Junta gobernarà en nombre de S.M. en virtud del juramento de fidelidad que la nacion le ha prestado. Sin embargo, no se executaràn las órdenes que el de, hasta que haya prestado el juramento.

8°. Si D. Fernando VII. no se digna venir à Mexico, la Junta ó Regencia gobernarà en nombre de la nacion mientras se elige el personage que debe ser emperador.

9°. Este gobierno lo sostiene el exército de las *Tres Garantías*, de que se hablarà en seguida.

10°. Las Cortes determinaràn si debe continuar la Junta, y si lo tienen por conveniente le substituiràn una Regencia que gobierne hasta que llegue el personage que debe ser coronado.

11°. Las Cortes se ocuparàn en formar la Constitucion del Imperio Mexicano.

12°. Todos los habitantes de Nueva España, sin distincion de origen Europeo, Africano ó Indio, son ciudadanos de esta monarquia, y son eligibles à todos los empleos en proporcion à su virtud y su mérito.

13°. Las personas y propiedadas de los ciudadanos seràn respetadas y protegidas por el gobierno.

14°. El clero secular y regular continuarà en el goce de sus privilegios é inmunidades.

15°. La Junta tendrà cuidado que todas las clases del estado permanezcan sin alteracion: que todas las personas que se hallan empleados en lo politico, eclesiàstico, civil é militar continùen en sus respectivos destinos. Solo aquellos que manifiesten desafeccion à este plan, seràn removidos de sus destinos, y se les sostituiràn los mas distinguidos por su mérito y por su virtud.

16°. Se formarà un exército protector que se se titularà de las *Tres Garantias*, porque toma baxo su proteccion, primero: *la Religion Catòlica, Apostòlica Romana.* Segundo: *la Independencia con arreglo à este plan.* Tercero: *la union intima de los Europeos y Americanos.* Garantizando objetos tan esenciales à la felicidad de la Nueva España, cada individuo, desde el mas elevado hasta al mas ìnfimo sùbdito, sacrificarà gustoso su vida antes que consentir à su infraccion.

17°. Los soldados del exército observaràn la màs estricta disciplina, sujetàndose à la letra à sus ordenes; y los gefes y oficiales continuaràn baxo el pie en que se encuentran; es decir, en su grados respectivos, con opcion à las vacantes que hubiere ó que ocurrieren en consecuencia de la separacion de los que no quieran seguir nuestras banderas, y en aptitud de exercer cualquier empleo que sea conveniente ó necesario crear.

18°. Los soldados de dicho exército seràn considerados como de línea.

19°. En el mismo caso se hallaràn los que inmediatamente adhieran à este plan: los que no se detengan en darle su consentimiento: los que pertenezcan al anterior sistema de independencia y que inmediatamente se unan à este exército; y los ciudadanos que se alistaren, seràn considerados como soldados de la milicia nacional, y todos seràn organizados por las Cortes para la seguridad interior y exterior del Reyno.

20°. Los empleos se daràn à los que los merecieren, segun los informes de sus respectivos comandantes, y provisionalmente en nombre de la nacion.

21°. Hasta la reunion de las Cortes los delitos se castigaràn con arreglo à las leyes Españolas.

22°. En caso de conspiracion contra la independencia, se aprehenderàn lo delincuentes pero no se instruiràn procedimientos hasta que las Cortes determinen y sealden el castigo para este crimen el mas horrendo despues del de atentar contra la divina Magestad.

23°. Todos los que trataren de fomentar la desunion seràn observados y considerados contra la independencia.

24°. Como las Cortes que van à nombrase deben representar la nacion, es necesario que sus miembros tengan poderes suficientes; y para que esto se verifique efectivamente, se harà entender como de la mayor importancia à los electores, que van à elegir diputados para el Congreso de Mexico, y no para el de Madrid. La Junta formarà el reglamento necesario para las elecciones, y señalarà el lugar y término en que deben abrirse las sesiones de Cortes. Como las elecciones no pueden completarse en el mes de Marzo, se extenderà el termino al periodo mas corto posible, que sera suficiente para concluirlas.

ITURBIDE.

Igualà 24 de Febrero 1821.

(Hasta aqui Gazeta de Caracas num. 7.)

GUAYAQUIL.

Ha recibido S. E. el Vice Presidente comunicaciones del General Sùcre hasta 24 de Mayo. Su arribo à aquella plaza con las tropas de Colombia frustrò el proyecto de invasion, que el enemigo meditaba exècutar contra ella: el General Sùcre habia empezado à trabajar activamente en los òbjetos de su comision, y los preliminares por la parte politica se veràn en la siguiente carta:

"Junta de Gobierno. Al Exmo Sr. Simon Bolivar.—Libertador y Presidente de la Repùblica de Colombia.—El feliz arribo à esta Plaza del Benemérito General Sùcre con parte de la Division destinada à obrar en el Sur de la Repùblica va à acelerar el hermoso dia de la libertad de Quito, y à consolidar la independencia de este Pueblo. La libertad sentada en la mas sublime clima de los Andes prepara nuevas coronas à las armas de la Repùblica. Ha pasado ya la estacion de las aguas, y se acerca el tiempo de abrir la Campaña. La situacion del enemigo las disposiciones y actitudes que tome, y las fuerzas que nosotros reunamos desidirà del plan de Campaña, y del tiempo y direccion de nuestros movimientos. En nuestra anterior comunicacion incluimos à V. E. parte de la correspondencia oficial del Gobierno, con el Benemérito General Mires, y V. E. quedarà impuesto de las causas que nos movieron à proponer sobre nuestra espontanea cooperacion con las armas de la Repùblica un tratado, si merecen este nombre los convenios amistosos entre hermanos. Aunque quedó sin efecto, no por eso se alteró un punto nuestra disposicion, pues no necesitamos de compromettimientos para cumplir el voto solemne que hemos hecho de servir à la patria que es una, desde el Cabo de Hornos hasta las orillas del Misisipi. Con la venida del Sr. Sùcre, autorizado plenamente por S. E., se ha realizado aquel convenio, en el qual no hemos tenido otro objeto que declararnos nuevamente baxo los auspicios, y proteccion de Colombia, poner las bases de nuestra existencia civil y politica, promovér el engrandecimiento, é integridad de la Repùblica, y apresurar los destinos que nos estàn reservados. En el tratado nos hemos procurado el honor de confiar à V. E. todo el poder que nos confirió el Pueblo para que V. E. comprenda esta Provincia en las negociaciones de paz, alianza, y comercio que celebre con las naciones amigas, enemigas y neutrales. Espe-

vamos que teniendo V. E. la bondad de aceptar este encargo, no mire en el sino los ardientes deseos que nos animan de la conservacion de los derechos de nuestros comitentes, y de las ventajas que pueda reportar esta Provincia. Su localidad presenta una vasta extension de Costa, y en toda ella muchos Puertos que reclaman la concurrencia de buques para exportar las várias y preciosas producciones del interior, cuyos campos esperan ansiosos la mano del agricultor para dár espontaneamente todos los frutos de todos los climas de America, baxo el calor vivífico de la Libertad. Nuestro arsenàl, ùnico en el Pacifico, ha hecho progresos inesperados à favor de muchos, y experimentados constructores, de la inagotable copia de preciosas maderas, y de la comodidad, y hermosura de una bahía formada por la confluencia de dos grandes rios que se reunen delante de la Ciudad Capital, despues de haber formado en el interior canales en todas direcciones para facilitar el tráfico, y transporte de las producciones de todo el Pais. Las principales de estas son el *cacào*, *algodon*, *tabaco*, *maderas* de toda clase, *ganados* de toda especie, *caña*, *pitas*, *suela*, *sal*, *bréa*, *café baja de labor*, *arros*, *miel*, y otras menos considerables que nos hacen un pueblo mercantil por naturaleza. El Gobierno Español que no pudo arrancarnos estas riquézas, estancó unas y se apropió esclusivamente la extraccion de todas, en términos que nos privó de la concurrencia de las demàs naciones, y redujo casi à la miseria, un Pueblo que esta llamado à la opulencia de los puertos mas florecientes de la Europa. Es verdad, que México, Lima, el Realejo, y Cadiz, extraian cerca de cien mil quintàles de *cacào*; pero tambien lo és que las cosechas pudieron duplicarse, y mas si las trabas, la enormidad de derechos, la mesquindad de los principios econòmicos adoptados, y el espíritu colonial de que estaba poseido el Gobierno Español no hubieran puesto ostàculos insuperables. Hemos creido indispensable hacer à V. E. estas indicaciones para que se tengan presentes en qualesquiera de los tratados que deben ser conformes à la libertad de comercio con todos los Pueblos amigos, y neutrales, que hemos proclamado en la constitucion provisòria de esta Provincia.—Dios guarde à V. E. muchos años Guayaquil 15 de Mayo de 1821.—*José de Olmedo.*—*Rafael Ximenez.*—*Francisco Rosa.*

ARTICULO DE OFICIO.

Rosario de Cucuta Junio 12 1821.

Habiamos determinado guardar silencio sobre las causas que han impelido à S.E. el Libertador Presidente de la Repùblica à renovar las hostilidades el 28 de Abril ùltimo por considerarlas demasiado justificadas aun à los ojos de nuestros propios enemigos. Pero el manifiesto que acaba de hacer el Sr. General en gefe del exército Español de Costa Firme à los pueblos oprimidos de Venezuela, nos impone el deber de descubrir el verdadero estado de nuestras relaciones politicas con España, para que pueda formarse un juicio mas correcto, é imparcial sobre esta ocurrencia. No hablaremos, pues à los Colombianos, que harto han sufrido y los efectos de una guerra desoladora provocada, y seguida con obstinacion por los agentes de la tirania Peninsular, y que han reprimido hasta lo sumo, y casi ahogado sus resentimientos, por proporcionar à los Españoles, durante el Armisticio la ocasion de explicarse como hombres, que salian del estado de obsecacion y miseria à que los habia reducido un gobierno perverso. Nos dirijimos por tanto à los que aun gimen baxo la vara de nuestros antiguos dominadores, en la ilusion de que esa misma España que ha cubierto estos hermosos paises de luto y sangre, sera la primera en da nos el ósculo de paz reconociendo nuestra soberania nacional.

Es ocioso traher à la memoria los acontecimientos de las épocas pasadas de nuestra lucha; pero si es agradable, y doloroso recordar que todas ellas ofrecen un contraste bien singular de moderacion y buena fe por nuestros enemigos. Estos mismos no podran jamas despojarnos de la gloria de haber reclamado constantemente la observancia de los usos de la guerra consagrados por la practica de las naciones cristianas y civilizadas, mientras que ellos permanecian inflexibles en su resolucion de destruir quanto se oponia à una absoluta sumision y abandono de todos nuestros derechos naturales, del honor, de la propiedad, de la vida.

Asi corrieron mas de diez años de barbàrie hasta que S.E. el Conde de Cartagena y general en gefe del exército expedicionario de Costa Firme hablò en Noviembre de 1820 al Libertador Presidente, sobre objetos que antes habian sido vistos con desprecio, y desechados con arrogancia. Hablaron entonces los Españoles en Colombia por la primera vez como miembros de la especie humana, se manifestaron arrepentidos de sus excesos pasados, solicitaron se les oyese en la calma de las pasiones, y aseguraron que en ella se ajustarian y transarian nuestras diferencias. El primer magistrado de la Repùblica que desde de mil ochocientos trece se halla al frente del gobierno, y que nò ha cesado jamas de invocar los derechos de la humanidad, no pudo dexar de oir con transporte este cambio de sentimientos y principios producido por la reciente revolucion de España S.E. el Conde de Cartagena se habia dirigido separadamente al Soberano Congreso y à los gefes de nuestras diferentes divisiones militares, con el fin de obtener una suspencion de hostilidades, y tratar de paz. Las contestaciones unanimes de todos, han debido convencer à las naciones, que en Colombia hay gobierno y leyes, y una resolucion firme, é inalterable de sostener la libertad, é independencia que nos ha costado tanta sangre y tantas privaciones. El Libertador Presidente correspondio entonces à los deseos del gobierno Español, invitando à S.E. el Conde de Cartagena para entrar en la negociacion que el mismo acababa de proponer aunque de un modo irregular, y al parecer con el intento de envolvernos en divisiones intestinas, ó averiguar el estado de nuestras opiniones particulares. Se celebraron en consecuencia en la ciudad de Truxillo los tratados de Armistìcio y regularizacion de a guerra; tratados que haràn honor à nuestra generosidad y filantropia, y que han acreditado al mundo entero, que el gobierno y pueblos de Colombia han sabido sacrificar por un momento sus propios intereses al deseó de la paz. ¿Quien no habria pensado que los Españoles, despues de este paso y mas amaestrados que antes en la escuela de sus infortunios y reveses no hubiesen renunciado para siempre la idea de dominarnos? Mas es preciso que sepan todos los hombres, que al mismo tiempo que se nos hacian concebir en Colombia esperanzas de un reconocimiento pròximo de nuestra independencia los ministros de S.M. catòlica estaban bien resueltos à no ceder un palmo de sus pretenciones ridiculas sobre estas provincias. Los tratados de Truxillo, fuéron celebrados à fines de Noviembre del año pasado, y no bien habian transcurrido dos meses de calma, cuando corriò entre nosotros la singular novedad de que las Cortes Españolas habian acordado una amnistia general para los disidentes de America en 25 de Septiembre, que S.M. Catòlica se dignò sancionar con fecha de 10 de Octubre. ¿No es la mas estùpida arrogancia conceder amnistias à un pueblo que de hecho, y de derecho es Soberano, Libre é Independiante? ¿A un pueblo que ha conquistado su libertad por medio de un valor acreditado en mil combates, de sacrificios inmensos, y de una perseverancia sin igual? ¿A un pueblo à cuyo exemplo y amor à la libertad debe esa misma nacion Española el haber sacudido el pese que le abrumaba baxo el despota Fernando? Parece que los Españoles habian deseado la calma por hacer saber al pueblo Colombiano que su gobierno habia variado de lènguage; pero que su politica era en el fondo tan incidiosa baxo los serviles, como baxò los que injustamente se vanaglorian de libertad.

Pero no es esto todo. La calma del Armistico nos proporcionò igualmente un desengaño particular y propio nuestro. Nuestro gobierno habia revestido al Sr. Zea de plenos pòdéres para tratar con los Estados Unidos de America con varias Cortes de Europa sobre objetos que no es necesario ahora detallar, pero que miraban à la consolidacion y reconocimiento de nuestra Independencia. El Sr. Zea luego que llegó à la corte de Londres y se impuso del estado de España, creyó conveniente abrir una negociacion con la corte de Madrid por medio de su embajador el Excmo. Sr. Duque de Frias. No se han recibido aun las notas que han corrido entre ambos sobre esta negociacion molograda, ni podemos aventurarnos à dar una idea de los particulares que se han ventilado en ella, ni menos à presentar nuestra opinion sobre la admision, ó inadmision de las proposiciones que se han hecho; pero ha llegado el tiempo de manifestar al pùblico el si, *ultimatum* de la corte de España en la carta siguiente dirigida al Señor Zea.

"*Muy Señor mio: en cumplimiento de las ordenes que acabo de recibir de mi Gobierno, debo participar à V.S. que el Ministerio de S.M. despues de considerar detenidamente la propuesta de reconciliacion entre España y sus Provincias disidentes de Ultramar que V.S. me dirigió en carta de cuatro de Octubre ùltimo, hà encontrado que la base principal de aquellas propuestas, y por consiguiente toda su naturaleza es absolutamente inadmisible. Este resultado no puede sin embargo contra el buen afecto, y singular aprecio que profeso personalmente à V.S. y cuyas seguridades tengo el honor de reiterarle al hacerle la presente comunicacion.—Dios guarde à V.S. muchos años Londres 30 de Noviembre de 1820 —B. L. M de V.S. su mas atento y seguro servidor*—El Duque de Frias y de Uceda, Marquéz de Villena."

(Continuarà.)

En la Gaseta de Trinidad de 1°. del pasado se en cuentra el siguiente articulo, que publicamos en razón de lo interazante.

Estracto de una Carta de San Tomas 22 de Agosto:

"Por mi cartas anteriores y por las Gazetas de Caracas que he remitido à V. sabra nuestro brilliante estado en Venezuela, ahora añadire que en Puerto Cabello hay una Peste terrible y por la qual habia en los hospitales mas de 500 soldados Rèalistas y tambien el Coronel Pereira. El Biscayno Inchauspe y el refuerzo que le fué al mando del Coronel Tello deben haberse rendido ya en Coro, pues los tienen cercados la divisiones nuestras que partieron à reforzar à Escalona. Las suerte de Colombia esta ya decidida y la de toda la America lo estara muy pronta."

Extracto de una Carta de Filadelfia con fecha 21 de Julio.

"Los progresos de la rèvolucion de Mexico han sido asombrosos; El 26 del mes pasado llego à la Havana una goleta despachada por el Gobernador de Vera Cruz, avisando al Capitan General de la primera la ocupecion de la Capital de Mexico por el Coronel Yturvide, y de hallarse todo aquel Reyno en poder de los revolucionistas excépto Vera Cruz; que tampoco podia hacér una larga resistencia porque la mayor parte de sus habitantes estaban en favor de lá revolucion, con cuyo motivo pedia con urgencia tropas y buques de guerra, para salvar las inmensas sumas de dinero que habia en aquella plaza: otra goleta salió al mismo tiempo directamente para España con iguales avisos.

"Esas noticias pusieron en la mayor consternacion à las autoridades y los monopilistas de la Habana. Habia habido varias Juntas para determinar lo que convenia hacer, y si hemos de dàr credito à cartas de 7 del corriente debian salir el 9, mil hombres para Vera Cruz en varios transportes conboyados por algunos buques de guerra. Aunque este auxilio no puede ser del menor servicio à la causa de los Realistas, no puedo créer que la Havana consienta à desprenderse de esta fuerza en las actuales circunstancias."

CAPITANIA DE PUERTO.

SALIDAS.

Octubre 1. Bergantin Goleta Sueco el *Principe Oscar*, Capitan Julian para Colonias con escala en Carupano y Margarita, su carga cuercs, tabaco y añil.

Angostura 1 Octubre 1821.- El Capitan de Puerto.—Tomas Machado.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautisados durante la semana.

VARONES 1..................HEMBRAS 2.

CASADOS...........2

MUERTOS. HEMBRAS.

1 de 29 años.

1 de 32.

1 de 6 meses.

3

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 116. Angostura: Sábado 13 de Octubre de 1821.—11°. Tom. IV.

ALTA CORTE DE JUSTICIA.

Este Tribunal se ha instalado ya en esta capital (Caracas). Sus ministros son el Sr. Licenciado Ramon Cadiz, su Presidente, el Sr. Licenciado Francisco Javier Y.nes, con plaza efectiva, el Sr. Dr. Josef Maria Zalazar, suplente por enfermedad del Sr. Dr. Juan Martinez.

LEY DE MANUMISION DE ESCLAVOS.

LA LIBERTAD *don de la naturaleza, severá en esta Ley, protegida del modo mas digno.* El Congreso 2°. de Venezuela, *la recomendó al* Congreso General, *y este cumpliendo con su encargo, sancionó la que se promulga. Todos los hombres (desde el primero) nacieron libres; pero la usura de los despotas y las especulaciones del comercio (tan sediento de oro como los Reyes mismos) extrahian á nuestros hermanos de Africa, y los vendian en las plazas cómo bestias de carga. ¡Inhumanos! ¿Son estos los deberes de la humanidad y del hombre sociable? Ya no habra en* Colombia *mas esclavos que los de las leyes: la servidumbre es detestada, y el altanero mando de los amos contenida. Una renta se destina para libertarlos de vuestro ódio ellos serán libres (como vosotros) y dirán (como vosotros decis) por* SIMON BOLIVAR *disfrutamos estos bienes.*

El Congreso General de Colombia considerando.

1°. Que el último Congreso de Venezuela recomendó muy vivamente al de Colombia que tomase en consideracion la suerte de los esclavos que existen en el territorio de la República.

2°. Que siguiendo los principios eternos de la razon, de la justicia y de la mas sana política, no puede existir un gobierno republicano verdaderamente justo y filantrópico si no tratara de aliviar en todas las clases a la humanidad degradada y afligida.

3°. En fin, que un objeto de tan grande trascendencia para la República se debe realizar extinguiendo gradualmente la esclavitud; de modo que sin comprometer la tranquilidad pública, ni vulnerar los derechos que verdaderamente tengan los propietarios se consiga el que dentro de un corto número de años sean libres todos los habitantes de Colombia, decreta lo siguiente:

Art. I. Serán libres los hijos de las esclavas que nazcan desde el dia de la publicacion de esta ley en las capitales de provincia, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales.

Art. 2°. Los dueños de esclavas tendrán la obligacion precisa de educar, vestir y alimentar á los hijos de estas que nazcan desde el dia de la publicacion de la ley: pero ellos en recompensa deberán indemnizar á los amos de sus madres los gastos impendidos en su crianza, con sus obras y servicios que les prestarán hasta la edad de 18 años cumplidos.

Art. 3°. Si antes de cumplir la edad señalada quisieren los padres, los parientes ú otros extraños sacar al niño ó joven hijo de esclava del poder del amo de su madre, pagarán á este lo que se regule justo por los alimentos que le ha suministrado, lo que se verificara por un avenimiento particular, ó por el prudente arbitrio del juez.

Art. 4. Quando llegue el caso de que por haber cumplido los 18 años salgan los jóvenes del poder de los amos de sus madres, será una obligacion de estos el informar á la junta, de que se hablará despues, sobre la conducta y procedimiento de los expresados jóvenes, á fin de que promueva con el gobierno el que se les destine á oficios y profesiones útiles.

Art. 5°. Ningunos esclavos podrán venderse para fuera de la provincia en que se hallen, separándose los hijos de los padres: esta prohibicion solo subsistirá hasta que los hijos lleguen á los años de la pubertad.

Art. 6°. Se prohibe absolutamente la venta de esclavos para fuera del territorio de Colombia, lo mismo que su extraccion con igual objeto de venta. Cualquiera que infrinja esta disposicion estará obligado á restituir dentro de cuatro meses los esclavos extraidos, los que por el mismo hecho quedarán libres. En caso de no verificar la restitucion, el infractor pagará la multa de 500 pesos por cada esclavo, los que se aplican para los fondos de manumision.

Art. 7°. Se prohibe la introduccion de esclavos de cualquiera manera que se haga, prohibiéndose asimismo que ninguno pueda traer como sirviente doméstico mas de un esclavo, el cual no podrá enagenarse en el pais; y á su arribo á los puertos de Colombia se hará entender al introductor la obligacion de reexportarlo en que queda constituido, dando para ello las seguridades convenientes. Los esclavos introducidos contra la prohibicion de esta ley, serán por el mismo hecho libres.

Art. 8°. Se establecerá un fondo para la manumision de esclavos, compuesto: 1°. de un 3 por 100 con que se grava para tan piadoso objeto el quinto de los bienes de los que mueren dejando descendientes legítimos: 2°. de un 3 por 100 con que tambien se grava el tercio de los bienes de los que mueren dejando ascendientes legítimos: 2°. del 3 por 100 del total de los bienes de aquellos que mueren dejando herederos colaterales: 4° en fin del 10 por 100 que pagará el total de los bienes de los que mueran dejando herederos extraños.

Art. 9°. Para colectar estos fondos, se establecerá en cada cabeza de canton una junta llamada de *manumision*, compuesta del primer juez del lugar, del vicario foráneo eclesiastico, si lo hubiere, y por su falta del cura, de dos vecinos y un tesorero de responsabilidad, los que nombrará el gobernador de la provincia.

Art. 10°. Formadas las juntas elegirán un comisionado en cada parroquia, para que llevando listas de los que mueren y de las herencias que dejan, se cobre con la mayor brevedad y exactitud el impuesto de manumision de esclavos, de que se hará cargo el tesorero con la debida cuenta y razon para darla á su tiempo á quien corresponda.

Art. 11°. Los tesoreros de los fondos de manumision presentarán anualmente sus cuentas á los ministros principales del te oro de la provincia: en donde no los haya lo verificarán á los ministros principales de la mas inmediata; pero las fenecerá el gobernador de la provincia en donde tuvieron su origen.

Art. 12°. Anualmente en los dias 25, 26, y 27 de Diciembre destinados a las fiestas nacionales, la junta de manumision de cada distrito, libertará los esclavos que pueda con los fondos existentes: su valor se satisfara á los amos á justa tasacion de peritos, escogiéndose para la manumision los mas honrados é industriosos.

Art. 13°. Quando no haya esclavos en el canton ó provincia, los fondos se destinarán por el gefe del departamento á la manumision de los esclavos de otra provincia: si no los hubiere en todo el departamento, el Presidente de la República designará los esclavos que deban manumitirse con aquellos fondos.

Art. 14°. La contribucion de que habla el art. 8°. quedará abolida por el mismo hecho de que se extinga la esclavitud en todo el territorio de la República; y ninguna autoridad podra aplicar á otro destino la menor porcion de su producto.

Art. 15. Se declaran perpetua é irrevocablemente libres todos los esclavos y partos de esclavas que habiendo obtenido su libertad en fuerza de leyes y decretos de los diferentes gobiernos republicanos, fueron despues reducidos nuevamente á la esclavitud por el gobierno Español. Los jueces respectivos declararán la libertad acreditándose debidamente.—Comuníquese al poder executivo para su publicacion y cumplimiento.—Palacio del Congreso General de Colombia á 19 de Julio de 1821. 11°. *El Presidente del Congreso, Josef Manuel Restrepo—El Diputado Secretario Francisco Soto—El Diputado Secretario M. Santamaria.* Palacio del Gobierno de Colombia en el Rosario de Cucuta á 21 de Julio de 1821.—11°.—Publiquese y execútese en esta Villa; y para que se haga lo mismo en todos los pueblos de la República, comuníquese á los Vice Presidentes de los departamentos—Castillo—Por S.E. el Vice Presidente de la República—El Ministro del Interior, *Diego Bautista Urbaneja.*

Caracas 15 de Agosto de 1821.—11°.—Cúmplase, publíquese y execútese la presente ley en los términos que previene el decreto que precede del Excmo. Sr. Vice Presidente de la República é imprimase.

CARLOS SOUBLETTE.

CARACAS.

El Soberano Congreso ha aprobado el nombramiento de General en Gefe de los exércitos de la República que ha expedido el Excmo. Sr. Libertador Presidente al bizarro General benemérito Josef Francisco Bermudez en mérito de los interesantes servicios que ha hecho á la patria, especialmente en la última campaña.

El pueblo de Caracas, testigo de su apreciable conducta y de sus heróicos esfuerzos para restituirle al gremio de la República: este pueblo que le tributa la gratitud mas cordial y que jamas podrá olvidarse de su patriotismo, de su benevolencia, de su moderacion, de su desinteres, de su valor, de su intrepidez y de su política, verá con complacencia premiados tantos

sacrificios y virtudes, y apreciados por el gobierno supremo los motivos por los que el le titula su benefactor, y le consagra su amor, su consideracion y su respeto.

Dias ha que este general nos habia encargado trasmitiésemos al pueblo de Caracas sus enhorabuenas por la tranquilidad con que disfruta de la libertad, á cuya consecucion tuvo la satisfaccion de aplicar sus esfuerzos, aunque no tuvieron todo el efecto que deseaba.

Nosotros que los hemos presenciado, que podemos asegurar que fueron prodigiosos y muy singulares, y que no ignoramos cuan grato debe ser por ellos el recuerdo de S.E. á los habitantes de Caracas, aprovechamos esta ocasion para cumplir con tan agrable encargo, y nos lisongeamos de que este pueblo leerà con agrado la pùblica protestacion de su afecto y agradecimiento que en su nombre dirigimos à este digno general, al mismo tiempo que nos congratulamos por el merecido y distinguido empleo à que se le ha ascendido.

PAZ DE LA AMERICA.

La última de las once bases sobre que fundo su discurso el Sr. Moreno Guerra con relacion al informe de la comision de seguridad pública en la sesion de Cortes del 22 de Marzo, dice asi: " Que se procure por todos los medios posibles el arreglo de nuestra hacienda y crédito pùblico y la paz con la America, aun quando sea otorgando la independencia, haciendo empero tratados ventajosos de comercio, manteniendo las relaciones civiles y de familia, aunque se pierdan las de estado."

El C. Josef Joaquin Clararosa en el juicio de jurados que sufrió el 2 de Abril proximo pasado por haber publicado un artículo sobre la independencia de Bueno Ayres, entre otras razones produjo las siguientes en su defensa:

" En prueba de la verdad de su insidiosa acusacion, alega el artículo 10 de nuestra Constitucion, en que se expresan por sus nombres todas las posesiones de nuestra America, que en otro tiempo fueron partes integrantes de la metropoli; pero que en el dia estan separadas de ella, tal vez sin esperanza de poderse reunir, pues es notorio à todos el desengaño con que últimamente fueron despedidos los emisarios conciliadores de nuestro gobierno. Alega en segundo lugar el articulo 172 de la misma Constitucion, que dice: *no puede el Rey ceder enagenar, permutar, ni vender provincia alguna que sea del territorio Español*. Establecidos estos articulos como tema de su discurso fulminante, deduce por consecuencia: *que yo dilacero de un modo escandaloso y atrevido la Constitucion en dichos artículos:* lógica extravagante, ridicula y bien agena de este lugar, cuya seriedad y respeto serian capaces de interceptar la risa, el escarnio y el desprecio con que debian ser celebrados tales raciocinios.

" ¿ Pero no nos dira este logico de las pampas de Buenos Ayres, que conexion tienen las partes integrantes de la monarquia con las provincias y pueblos de aquel reyno, que no habiendo reconocido ni jurado la Constitucion de nuestra monarquia se separaron de ella espontàneamente, protestando que no trataban de volver à reunirse jamas ni por la fuerza, ni por la convencion? En tan notorias circunstancias ¿ que pretende mi acusador, que yo diga de Buenos Ayres? ¿ Pretende que se diga que la nacion Española debe armar un exército poderoso para subyugar por la fuerza aquellos hermanos? ¿ Pretende que se diga que la nacion debe preparar una armada para bloquear sus puertos, que asolen sus poblaciones, que se arrasen sus campos, que perezca aquel paraiso del reyno animal?

" Si, Señores, esto es lo que pretende mi acusador y toda la coligacion, de que lo considero instrumento tan ciego como automato; pero estad ciertos que antes preferire morir en un cadahalso que condescender con vuestros proyectos sanguinarios y asoladores de los intereses de la patria. ¡ A que precio conquistariamos el reyno de Buenos Ayres si 200 ó 300,000 mil cueros de buey debian costar el sacrificio de 8 ó 10,000 Españoles Europeos, y casi otros tantos millones en dinero! Nuestro ilustrado gobierno sabe apreciar la sangre de los Españoles mejor que apreciaban los tiranos el valor de sus robos y conquistas; y estoy muy cierto que no daria jamas el menor paso para la reconquista de Buenos Ayres aun quando estuviese en circunstancias de poderlo hacer. Nuestro sistema constitucional es incompatible con el espíritu de conquista: id. pues, con vuestros proyectos sanguinarios à procurar fuera de España un tirano que los proteja y un escritor que los apruebe, porque Clararrosa no es capaz de cooperar à vuestros crimenes ni con su lengua ni con su pluma.

" No es menos ridículo apelar al artículo 172 ya citado para demostrar: que yo pretendo desligar de la monarquía al reyno de Buenos Ayres; como si digese ó aconsejasé al Rey que vendiese, enagenase ó permutase dicho reyno; y como si S.M. estuviese por mis consejos en caso que se los diese. Pero, Señores, ¿ no es vergüenza que se incomoden las autoridades, que se formen juicios, y se atraiga à este lugar un concurso numeroso para impugnar un partido de oposicion tan insignificante contra las artículos de mi denuncia—solo porque un acusador vengativo se propone arruinar un ciudadano cuya adhesion al sistema constitucional esta grabada en la opinion pùblica de las cuatro partes del mundo de un modo indeleble?

" Pero no hay remedio: el juicio esta formado: he sido à el conducido por la ley; y ante la ley debo vindicarme de las atroces injurias con que soy ultrajado por mi acusador, llamàndome en su denuncia *subversivo, revolucionario y facineroso*, comparàndome con Vinuesa, y otros delincuentes. Una lengua muy moderada, y menos acostumbrada à la maledicencia, debiera haber suprimido tan escandalosas é injustas expresiones, que yo para mi desprecio; pero no me dirá ese furioso vengativo ¿ que entiende por subversion?

" Esta palabra, Sr. denunciante, deducida del verbo subvetir, que significa trastonar el òrden de las cosas, aplicada à objetos de gobierno político, solo exprime la idea del que conspira directamente contra los principios fundamentales de el, contra las leyes, providencias, òrdenes, y decretos establecidos para asegurar la tranquilidad pública de la sociedad. Tal es el sentido riguroso en que esta concebido el artículo 11 del reglamento de libertad de imprenta titulo 3°. que dice asi: *Los escritos que directamente conspiran contra la Religion del Estado, ó la Constitucion de la monarquia seràn notados con la clasificacion de subversivos*. En este sentido de la ley solo podria yo ser subversivo, si por exemplo formase un plan de reaccion contra nuestro sistema constitucional; si proclamase à la nacion para que no reconociese la autoridad de las Cortes; si publicase escritos incendiarios contra el poder judiciario establecido por la nacion; pero calificarmé de subversivo por haber dicho que nos convenia reconocer la independencia de Buenos Ayres antes de preferir el sistema de guerra contra sus habitantes; es el mayor absurdo entre todos los absurdos producidos hasta aqui por la ignorancia ó malignidad de los hombres desde que hay hombres en el mundo.

" Pero dejando à parte controversias de nombre quiero acercarme todavia mas al punto esencial de la dificultad. Los habitantes de Buenos Ayres se separaron espontàneamente de la metrepoli: no reconocieron ni admitieron nuestra Constitucion: sostuvieron à fuego y sangre su independencia. Nuestro ilustrado gobierno convencido de la inutilidad del sistema de guerra para subyugarlos, ha echado mano de los medios de conciliacion que ellos acaban de recoger diciendo: *no hay tratados sin que se establezcan baxo de la base de nuestra independencia*. Supuesta esta verdad ¿ cual es mas conveniente à nuestra situacion politica; ó promover nuvamente la guerra; ó reconocer la independencia para tratar con ellos convenciones de paz, alianza, comercio y navegacion?

" Tal es la cuestion verdadera en cuya decision he tomado aquella parte de opinion mas conforme con los sentimientos de la nacion. ¿ Dudarà mi acusador de esta verdad? Léase el Diario de Cortes del dia 4 del corriente; léase la sesion del 22 de Marzo en la que el Sr. Moreno Guerra sustenta la misma opinion, diciendo expresamente: *que se procure por todos los medios posibles la paz con la America aunque sea otorgando la independencia*. Véase el diario gaditano de ayer primero del corriente. ¿ Y porque una asercion idéntica, y de la misma naturaleza ha de ser en boca del Sr. Moreno Guerra una simple opinion politica, y en la pez una conspiracion subversiva? ¿ Hay razon para esto? Pareceme que ninguna; porque todo Español esta à nivel de los diputados de Cortes para sustentar opiniones politicas."

Otros varios y diversos papeles han llegado à nuestras manos, que nos han convencido plenamente de que la opinion de los mas ilustrados Españoles es favorable à nuestra independencia. Ellos no solo conocen la justicia de nuestra causa, sino que estàn persuadidos de la imposibilidad de hacer la guerra ventajosamente por su parte. Ellos saben que nuestra absoluta separacion, lejos de causar la decadencia de su nacion, darà un fuerte impulso à su agricultura, fabricas y comercio, que son los verdaderas fuentes de la prosperidad nacional. Ellos comprenden las ventajas de la paz con unos pueblos cuyas relaciones vinculadas en la sangre, en el idioma, en las costumbres no han sido todavía destruidas absolutamente. Ellos perciben que en el estado de hostilidad actual la America contrae obligaciones derivadas del interes; de la politica y de la gratitud, que deben estrecharla en amistad con otras naciones, y que la perduracion de la guerra las robustecerá y aumentarà, al mismo tiempo que con igual proporcion la España llegarà à perder hasta la esperanza de la mas insignificante consideracion para nosotros. Ellos estàn perfectamente penetrados de su situacion y de la nuestra: del estado de sus rentas empobrecidas, de su crédito que empieza à convalecer ahora: de un gobierno naciente rodeado de mil atenciones interiores y exteriores de que no puede presindir; de la necesidad en fin de reconcentrarse en si mismo para evitar el aniquilamiento de sus fuerzas fisicas, y extender y conservar el concepto de sus nuevas instituciónes atacado por la oligarquía de los soberanos y por el fanatismo de sus pueblos; y con respecto à nosotros, de nuestra union y firmeza, de nuestra constancia experimentada, de los recursos que nos proporciona para la guerra contra los Europeos nuestro clima, nuestra localidad, la revolucion general de todo nuestro continente y hasta nuestra misma despoblacion y miseria; y de que sin otra ambicion que la de conseguir la independencia de que ya gozamos efectivamente, nos hallamos reunidos con un solo objeto, vigorizados con un nervioso sistema de gobierno, y asegurados con la mas acertada combinacion de un plan de defensa acomodado à nuestras posibilidades y circunstancias.

Estamos satisfechos de que los Españoles que asi piensan no se equivocan en sus juicios, y que conspiran de la manera mas segura, de la manera única à terminar esta guerra injusta, que si males causa à la America, nunca llegaràn à ser tan graves y transcendentales como los que produce à la España; pero cuando en este estado de opinion hemos visto que se ha pensado lograr una transacion que destruye nuestra independencia, creyéndose que ella puede tener efecto, y que su sancion hara cesar la guerra que los mismos Españoles dicen que los ha hecho crueles y abominables à la humanidad, hemos quedado absortos é indigna-

dos; y de esta manera es que nos hemos resuelto à transmitir al pùblico tan despreciable y ridiculo proyecto en los términos que se halla inserto en el diario de Barcelona de 18 de Junio ùltimo nùm. 169.

"Circula dias hace un manuscrito que se titula ser las proposiciones que varios diputados especiales de Nueva España han presentado al gobierno para arreglar definitivamente los asuntos de Ultramar. Aunque no respondemos de la autenticidad de este documento, el conducto por donde se nos dice que ha venido parece no dejar duda alguna sobre este punto. Esperamos que celebrada esta transacion acabarà de una vez esta guerra desoladora y fratricida, que nos ha hecho cruels y abominables à la humanidad.

" 1°. Habrà tres secciones de cortes en America, una en la Septentrional y dos en la Meridional. La primera se compondrà de los diputados de toda la Nueva España, inclusas las provincias internas y Goatemala. Las dos secciones de la America Meridional comprenderàn, una de ellas el Nuevo Reyno de Granada y las provincias de Tierra Firme, y la otra el Perù, Buenos Ayres y Chile.

" 2°. Estas secciones se reuniràn en los tiempos señalados por la Constitucion para las Cortes ordinarias, gobernàndose en todo con arreglo à lo prescripto para estas, y tendràn en su territorio la misma representacion legal, y todas las facultades que ellas; exceptuando la segunda, tercera, quarta, quinta y sexta que se reservan à las Cortes generales: la parte de la séptima relativa à aprobacion de tratados de alianza ofensiva, y la segunda parte de la facultad 22ª.

" 3°. Las capitales en donde por ahora se reuniràn estas secciones seràn las siguientes: la seccion de Nueva España se juntarà en Mexico, la del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme en Santa Fé, y la del Perù, Buenos Ayres y Chile en Lima. Si las secciones de acuerdo con el Poder Executivo de aquellos paises tuviesen por conveniente mudar el asiento del gobierno, podràn escoger el punto que les parezca mas conveniente.

" 4°. Habrà en cada una de esta secciones una delegacion que executara à nombre del Rey el poder executivo.

" 5°. Estas delegaciones se depositaràn cada una de ellas en un sugeto nombrado libremente por S.M. entre los mas distinguidos por sus relevantes cualidades, sin que se excluyan las personas de las secciones de Cortes de aquellos paises, y solo responderàn de su conducta à S.M. y à las Cortes generales. Los ministros de esta delegacion seràn responsables à las secciones de las Cortes respectivas con arreglo à la Constitucion.

" 6°. Habrà quatro ministerios: Gobernacion, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina, pudiendo reunirse algunos de estos por medio de una ley.

" 7°. Habrà tres secciones del Tribunal Supremo de Justicia compuestas de un Presidente, ocho ministros y un Fiscal.

" 8°. Habrà tres secciones del Consejo de Estado compuestas de siete individuos cada una, sin perjuicio de que las secciones legislativas puedan reducir su nùmero à cinco.

" 9°. El comercio entre la Penínsuia y las Americas serà considerado como interior de una provincia à otra de la monarquía, y por consiguiente los Españoles de ambos hemisferios disfrutaràn respectivamente en ellos las mismas ventajas que los naturales respectivos.

" 10. De la misma manera tendràn recíprocamente en ellos los mismos derechos civiles y la misma opcion à los empleos y cargos publicos que los naturales respectivos.

" 11°. La Nueva España y demas paises que se comprenden en el territorio de su seccion legislativa se obligaràn à entregar à la Península la suma de 200 millones de reales ó 10 millones de duros en el espacio de seis años, que se empezaràn à contar desde el dia primero de Enero de 1823, con el objeto de contribuir al pago de la deuda extrangera, sirviendo de hipoteca las rentas del estado y las fincas que pertenecen y puedan pertenecerle en la misma Nueva España y territorio indicado. Se pagaràn por plazos dichos 200 millones: el primero se pagarà en 1°. de Enero de 1823 y asi sucesivamente en los seis años posteriores hasta su total complemento que se verificarà en 1°. de Enero de 1828: por lo que en cada año de los cuatro primeros se pagaràn 40 milloneśde reales: estos plazos podràn abreviarse poniéndose de acuerdo con la seccion legislativa que se establece en Nueva España.

" 12°. Igualmente se compromete la nacion Española y demas paises que se comprenden en el territorio de su seccion legislativa à contribuir à los gastos de la Península con destino à la marina con la suma de 40 millones de reales anuales: se empezarà à pagar di ha cantidad desde el primer año que se junte la seccion legislativa. Esta suma se aumentarà desde el momento en que la situacion de Nueva España lo permita. Asi esta cantidad como las demas incluasas en el art. anterior se pondràn à la disposicion de la Península en uno de los puertos que tiene la Nueva España en el Golfo de Mexico.

" 13°. Los demas paises de America que se comprenden en las otras dos secciones legislativas contribuiràn à la Península del modo que despues se arreglarn, y conforme lo permitan las circunstancias.

14°. La Nueva España se hace cargo de pagar toda la deuda pùblica contraida en su territorio por el gobierno o sus agentes en nombre suyo debidamente autorizados: quedando à su favor las fincas, rentas, derechos y demas bienes del estado de cualquiera naturaleza que sean sin perjuicio de lo acordado en el art. 11, con el objeto de que sirvan de hipoteca para el pago de las cantidades estipuladas en el mismo articulo.

" 15°. Los diputados de las respectivas secciones al tiempo de jurar guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía, añadiràn el de cumplir y hacer executar esta ley."

Circular inserta en la gazeta de Trinidad de 8 de Marzo.

Excmo Sr.

Debiendo operar hostilmente contra los individuos de la nacion Española(1) que se han separado de ella, y particularmente con los que se hallan en las provincias de Maracaybo, Coro y Barcelona(2) he dispuesto queden bloqueados los puertos pertenecientes à las mismas adonde se dirigen por ahora las operaciones del exército que esta à mi mando(3) y la escuadrilla nacional(4).

Tengo el honor(5) de participar à V.E. esta disposicion para su debido conocimiento, pidiéndole tenga la bondad de hacerla publicar en debida forma con objeto de que sirva de gobierno al comercio y se entienda que los citados puertos y costas respectivas, quedan desde esta fecha, y hasta que vuelvan à reconocer(6) al gobierno de la nacion en estado de bloqueo, evitando por consiguiente la concurrencia de buques, para que los sùbditos de el, à que V.E. pertenece, no expongan sus propiedades(7); bien entendido que cualquiera contravencion serà juzgada(8) con arreglo à las circunstancias del rumbo y cargamento del buque.

Esta ocasion me propociona la satisfaccion de asegurar à V.E. los sentimientos de consideracion y respeto hàcia su persona.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Quartel General de Valencia 6 de Junio de 1821.—Excmo. Sr.—Miguel de La Torre.—Excmo. Gobernador Capitan General de la Ysla de Trinidad.

(1) Es cosa muy disonante que despues que los generales, y aun el mismo gobierno Español han tratado en sus comunicaciones y negociaciones al Gobierno de Colombia como à potencia separada y de igual à igual, como dijo el Señor Moreno Guerra en las Cortes Españolas, use el Sr Latorre de este lenguage, individuo de la nacion Española es el que voluntariamente ha consentido en su nueva constitucion pero no los hombres y los pueblos que en uso de sus derechos han sacudido su yugo opresor y se han reunido en cuerpo de nacion independiente y libre, rehusando constantemente pertenecer à la Española, cualquiera que sea su forma de gobierno y sus leyes.

(2.) Ahora serà tambien la de Caracas; pero, ¡que demencia! Nuestros enemigos reducidos al estrecho recinto de un castillo sin exército y sin marina, se atreven à presentar à los gobiernos extrangeros una declaratoria de esta naturaleza, se atreven à impedir el comercio de pueblos neutrales, se atreven à amenazarles con la confiscacion, se atreven...¿ Mas à quien no hace osado la desesperacion? Sin embargo es preciso que entiendan que no residen facultades en ningun gobierno para engañar à los demas: que no se puede à pretexto de una agresion, de un bloqueo que no hay fuerzas para intentar y sostener perjudicar los intereses de los pueblos amigos, y mucho menos neutrales: que es contra el derecho de gentes: que es un acto de hostilidad contra gobiernos que no hacen la guerra; y que es finalmente un orgullo insufrible que no tolerarà ninguno por débil que sea. El General la Torre ha expuesto su declaratoria al desprecio de los gobiernos à quienes la ha comunicado, y al de todos los hombres que piensan y tienen interes en mantener sus relaciones con la Costa Firme.

RECONCILIACION.

El Sr. Jacinto Perera, coronel al servicio Español, se presentó con once oficiales mas al Sr. Comandante de Barquisimeto el 22 del mes ùltimo acogiéndose à la clemencia del gobierno de su patria, y manifestando sus vehementes deseos de reparar sus faltas, consagràndose espontáneamente à las armas para su defensa en cualquiera clase que se le destinase: ha sido muy bien recibido, y el Excmo. Sr. Vice Presidente de este departamento, cuyas órdenes vino à solicitar personalmente el 9 del actual, ha tenido la satisfaccion de conocer la sinceridad y buena fe de este Venezolano que desea hacerse digno de este nombre, y aplicarle sobre este concepto la ley del caso, destinàndolo en su mismo grado al exército de operaciones.

¡ Americanos extraviados ! nunca es tarde para detestar vuestro error: siempre es laudable y grande tan noble arrepentimiento. La patria recibe con gozo à sus hijos descarriados en todo tiempo, cuando su sinceridad los hace capaces del dulce ósculo de reconciliacion.

Infidelidad del gefe Español en Quito.

El General Súcre, Comandante General de las tropas de operaciones en Guayquil, despachó à su Ayudante el Capitan Eusebio Borrero al Quartel General del Mariscal de campo Aymerich con pliegos, en los cuales à la vez que le intimaba el rompimiento de hostilidades para el dia del termino del Armisticio de Truxillo, le proponia se conviniesen en prorogarlo, segun

(3.) Este exército se compone de los restos que pudieron salvarse en la memorable battalla de Carabobo para vivir espantados y acobardados hasta que se les transporte à otros climas, en que puedan recobrase, no oyendo nunca el estruendo del cañon.

(4.) Esta famosa escuadrilla es verdàd que hasta ahora no ha tenido la fortuna de dejar ninguna memoria para la historia de estos pueblos; pero ¿quien sabe? En este bloqueo puede acreditarse. Se compone de una fragata tan vieja, carcomida ó inservible, que es una maldad que la expongan en un egercicio de que no fué capaz ni en su juventud y robustez: un bergantin que pretende heredar el nombre de la fragata (Ligera,) porque ciertamente tiene hecho merito cuando ha huido de nuestros buques, aun de los mercantes, para que se le conceda, aunque no sea sino por calificativo; y dos goletas de particulares que por su armamento y tripulacion ya no son buenas para el corso: ellas solas habrian dado la famosa accion de Lepanto.

(5.) Mejor dicho estaria: tengo el arrojo, el atrevimiento ó la insolencia.

(6.) Es decir para siempre: y que si las colonias quieren hacer este obsequio al general Español, renuncien por toda la eternidad à sus relaciones y comercio con nosotros, pues hasta el Español mas rancio ha desesperado ya de este reconocimiento.

(7.) Mas expuestos estarian los miserables buques Españoles que son la ùnica propiedad que su gobierno conserva en la Costa Firme si ellos se expusieran.

(8.) El juicio no lo ha merecido sino la temeridad del General La Torre; y harán muy mal los comerciantes extrangeros si suspendiesen sus expediciones por esta amenaza ilegal ó infundada.

que el mismo Aymerich lo habia solicitado del Excmo. Sr. Libertador Presidente. Borrero llegó à *Guaranda*, y fue arrestado inmediatamente y faltó poco para que lo pasasen por las armas, à pesar de que ni el Armisticio habia terminado, ni hay artículo en el tratado de la regularizacion de la guerra que lo permita. Sus instrucciones privadas le fueron arrebatadas, y se le dió un trato igual al que se le habria dado à un oficial patriota en la época de Boves ó Sàmano. El General Aymerich en este procedimiento ha faltado al derecho de gentes, y ha infringido el artículo 6°. del tratado de Truxillo regularizando nuestra guerra, ley inviolable, y cuyo cumplimiento reclama la humanidad, y la fe pública. Si este gefe persiste en no entregar al Capitan Borrero, como se le ha reclamado, Aymerich es un traidor al derecho de las naciones, un reo de lesa fe, y un oficial, que deshonra à su gobierno y nacion.

Para contrastar esta conducta, recordamos, que antes de ajustarse el armisticio de Truxillo, cuando la guerra llevaba al sepulcro al guerrero, y al ciudadano, fué presentado à S.E. el Libertador Presidente el teniente Español Viechenti aprehendido con pliegos por una de nuestras partidas de observacion. S.E. le arrestó por lo pronto, y luego fué puesto en libertad absoluta. Obsérvese la diferencia de tiempo, y circunstancias, y si hay imparcialidad, aplàudase el procedimiento del Gefe de Colombia; y detéstese el que hemos referido del opresor de Quito.—*(Gazeta de Bogota num. 106.)*

☞ *Nosotros podemos presentar muchos exemplares mas de infidelidades tan criminales al paso que nuestro Gobierno ha observado la conducta mas exemplar extendiendo su liberalidad algunas veces aun mas allà de los limites de generosidad prescriptos en el tratado de Truxillo. El intent do asesinato del General Paez, los incendios de nuestros campos y pueblos, ya verificados, ya impedidos, despues de aquel convenio público y solemne, son ya hechos antiguos: ¡Pero el incendio del parque de artilleria en Coro para concluir con aquella ciudad y sus habitantes! ¡Pero los asesinatos de Morales en la invasion de esta capital despues de su ocupacion por el General Bermudez son muy recientes. Las ruinas y la sangre y el terror que produgeron hieren todavia vivamente nuestra sensibilidad. Ah...! el no solo dió muerte a cuantos soldados nuestros fueron sus prisioneros en su trànsito, sino que hombres pacificos y aun niños fueron asesinados por su orden. Los pueblos de la Victoria y Teques son testigos de esta crueldad horrible, y Caracas salvada del degüello general que habia decretado el Bàrbaro, lo es tambien de las providencias terribles, de las amenazas continuas, de los males no menos espantosos, que pudo evitar con las victorias de sus libertadores. Se invita por el gobierno Español en aquellos dias tenebrosos à la delacion, à la persecucion con seguridad de observar por su parte el mas inviolable sigilo acerca de los nombres de los de latores y perseguidores, con infraccion de lo que previene su Constitucion politica; y las penas aplicables à los patriotas que serian executadas con rigor estaban determinadas por Morales, cuya circunstancia solo de que siempre se hacia mérito, dejaban comprender con espanto no eran de otra especie que de la prohibida por el art 7. del tratado de la regularizacion de la guerra. Tanta atrocidad y tanto crimen no puede describirse sin angustia, y sin sentir la mas justa y fuerte indignacion.*

Contémplese ahora, pues, la conducta de nuestro gobierno y de todos nuestros gefes, y admírese el contraste singular à que en descrédito del gobierno Español han dado lugar los atentados de algunos gefes de sus armas sin haber sido ni siquiera reconvenidos por él.

S.E. el Libertador Presidente, *humano y sabio previó sin duda estos excesos, y por la primer providencia que expidió desde Barinas al abrirse la campaña manda cumplir estricta y religiosamente el tratado de la regularizacion de la guerra baxó la pena capital aun en el caso que los enemigos lo infringiesen: sus proclamas patentizan por todas partes su liberalidad sin límites y su filantropia; y su conducta siempre consecuente sirve de consuelo ó los enemigos de la patria, que sin recursos y sin esperanza se acogen à su generosidad cuando aun llevaban en sus manos los instrumentos de nuestro exterminio, y en sus vestidos las señales de su crueldad. Todos los demas generales y gefes observan igual conducta, y hasta el último soldado prefiere desarmar à su contrario para no darle muerte. Los pueblos por donde pasa este exército victorioso que no solo les ha traido la libertad sino el exemplo de las virtudes mas sublimes respiran y se alegran bendiciendo al héroe por cuya magnanimidad incomparable han triunfado la razon y la beneficencia destruyendo el imperio de las pasiones sanguinarias que huyeron de entre nosotros para ir á devorar los corazones de nuestros impotentes enemigos.*

La multitud de prisioneros que conservamos: la que de estos de todas clases y origen se ha licenciado, à su solicitud para retirarse à sus casas: el trato decente cuanto ha sido posible que reciben aquellos en sus depósitos que pueden ser visitados el dia que quiera el enemigo conforme al tratado: el no haber sido establecido el depósito de oficiales sino por necesidad cuando algunos de ellos se fugaron faltando à su palabra de honor baxo la cual permanecian detenidos en las ciudades: la franqueza con que se ha permitido la salida del pais à los desafectos que quedaron en el: la que han experimentado los innumerables que han solicitado su reconciliacion: la quietud y tranquilidad de los pueblos; todo, todo acredita la bondad de nuestro gobierno y la inviolabilidad de su fé, de sus promesas, y de las obligaciones generosas que solo cumple en el dia, porque se las ha impuesto voluntariamente su creador, su defensor y su conservador.

El Redactor no encuentra espresiones adecuadas para expresar el horror y detestacion que merece la criminalidad de los gefes Españoles que se manifiestan todavia tan feroces y bàrbaros, y solo el idioma de las divinidades cree seria proporcionado para formar el elogio de la filantropia del gran Bolivar, *cuyas humanísimas providencias serviràn de modelo à todas las naciones en todas las edades.*

ARTICULO DE OFICIO.

Fecho en el Rosario de Cucuta Junio 12 de 1821.

(Continuacion del número anterior.)

Este documento interesante se recibió quando à virtud de las instancias del Sr. General La Torre habian marchado ya para España los Señores Revenga y Echeverria con el encargo de negociar la paz con S. M. Católica sobre la base de nuestra Independencia. Al mismo tiempo dicho Sr. General continuaba inspirandonos la mayor confianza en la justicia de su Gobierno de cuyas miras creemos de buena fé se hallaba y se halla aun del todo ignorante, porque la Corte de Madrid ha tenido siempre el cuidado de no revelar los misterios de su politica à los mismos de quienes se vale como agentes subalternos para la consecucion de sus fines.

El Sr. General La Torre, se queja sin embargo de nuestra conducta, con respecto à Maracaybo ¿Porque pues no ha contestado satisfactoriamente à la nota que S.E. el Libertador Presidente le dirigió con fecha de 19 de Febrero ultimo? Si se cree contrario al tratado de armisticio el haber acógido à Maracaybo baxo la proteccion de nuestras leyes sin emplear para ello la fuerza, sino despues que sus autoridades de acuerdo con el pueblo se pronunciaron espontaneamente en favor de la Repùblica, manifiestese en hora buena la obligacion que hemos contrahido con España de abandonar à nuestros hermanos à la venganza de un Gobierno que detestan, y de que se han separado por sus propias fuerzas. Esto es lo que no ha hecho, ni harà jamas el Sr. General La Torre, si no se separa del espiritu y letra de los tratados de Truxillo en que se ha tenido presente, que siendo esta una guerra de opiniones entre dos pueblos que antes formaban una sola nacion, se ha dejado el campo abierto à que cada cual se pronuncie en el modo y forma que crea justo, sin el temor de los suplicios y de las penas antiguas. Es bastante notorio que la ciudad de Maracaybo ha hecho en el curso de la presente guerra 3 ó 4 tentativas aunque infructuosas para separarse del gobierno Español y si esto no desmiente la parte que indebidamente se atribuye al Sr. General Urdaneta en este acontecimiento, prueba à lo menos que no ha habido la menor coaccion en el modo legal y unanime con que se llevó à efecto.

Comparese, pues, este hecho aislado con la conflagracion de los campos de las provincias de Barinas, con la executado por Don Bernardo Ferron en los valles de Barlovento, de Caracas; con el proyectado incendio de Cupira que no se realizó por haberse alarmado sus vecinos; con los excesos cometidos por los amotinados de la Costa de Lorica en la Provincia de Cartagena fomentados é instigados por el Gobernador Torres con.... y decida el mismo Sr. General La Torre sobre la justicia ó injusticia de nuestros procedimientos. Diga en hora buena si puesto en el lugar del primer Magistrado de Colombia habria preferido mantenerse tranquilo con la espada embainada, despues de estos hechos, esperando el termino de una negociacion cuyo resultado tiene ya anticipado S.E. el Duque de Frias, y las Córtes de España.

Pueblos de Colombia que aun gemis baxo la dominacion Española. Sabed que no es la inconsequencia, el capricho, ni la precipitacion la que nos ha obligado à empuñar otra vez las armas para restituiros al goce pleno de vuestros derechos usurpados. *Españoles:* el tratado de la regularizacion de la guerra, este tratado sancionado por la naturaleza y la humanidad sérà la regla inviolable de nuestra conducta: respetadlo, y redimireis à vuestra patria de la ignominia con que le han cubierto en las épocas pasadas algunos hombres malévolos é indignos de vuestro nombre. *(Conclusion.)*

REGULARIZACION DE LA GUERRA.

El teniente del exército Español D. Lucas Rodriguez disperso en Boyacà habia permanecido errante, y oculto todo este tiempo atràs, y ahora se ha presentado à S.E el General Santander, quien no solo lo ha tratado, segun el ajuste de Truxillo, sino que le ha alojado en el palacio, y le ha dado su mesa. De aqui puede deducir el Gobernador de Cartagena, y cualquiera otro sea de donde fuere, si los Colombianos tienen fé, patria, leyes y Gobierno.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:—Me parece muy justo pagar un tributo à la memoria de los que nos han dexado motivos para ello. El Sr. Jorge Tadeo Losano victima de la inmortal pasificacion de Morillo el año de 16, me parece que fué el primero que, en estas provincias concibió el plan de la division de la Repùblica de Nueva Granada en cuatro departamentos, que lo propuso, y trató de realisarlo por medios pacificos, razonables, y justos. Como esta idea ha sido practicada al momento de la fundacion de la Repùblica de Colombia, y hoy parece ser el sistema en que convienen todos los Colombianos con mas, ó menos extencion segun el territorio en que viven, es mui debido, que en el papel de V. haga este recuerdo à la buena memoria del ilustrado Lozano.—De V. atento servidor.—*Un primo de Necrophilo.*

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Octubre 6. Goleta Nacional, *Petronilo*, Capitan Juan Blanco, de Trinidad con mercancias.

11. Balandra Nacional, *Carmen*, Capitan Jose Mendoza, de Trinidad en lastre.

SALIDAS.

Octubre 9. Goleta Nacional, *Libertad*, Capitan Jose Castell, para Trinidad con ganado.

Angostura 13 de Octubr 1821.—El Capitan de Puerto, Jose Tomas Machado.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautisados durante la semana.

VARONES 1................HEMBRAS 1.

MUERTOS.

VARONES. 1 de 35 años. — HEMBRAS. 1 de 43 años.

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 117. Angostura: Sábado 27 de Octubré de 1821.—11°. Tom. IV.

A LOS PUEBLOS

DE

CUNDINAMARCA.

El Excmo. Sr. General* SANTANDER *Vice Presidente de Cundinamarca, dirigió á los Cundinamarqueses, la siguiente proclama á concecuencia de la noticia recibida en aquella Capitál, de la brillante jornada de* Carabobo. *En élla veran los amigos del sistema de Yndependencia de america, y que trabajan con sus escritos á distancia larga, el patriotismo de que se hallàn poschidos los pueblos de aquel rico Territorio asi como los de Venezuela. Quando el General* SANTANDER *habla de los sacrificios de los Granadinos, solo se refiere al reconocimiento, que deben al* Padre de la Patria, *al que hà salido anonadàr las legiones Españolas, y que tanto tiranisaron aquel suelo porque à la verdad, el contribuir con sus caudales, al equipamento y engrosàr el exército que se preparaba á obténer este ultimo triunfo, alude si patriotismo pero á la vez el debér mas sagrado del racional; qual es hacer participe de la felicidad á sus semejantes. ¡Colombianos! La imponente España se verà reducida à reconocèr nuestra Yndependencia, ó à experimentàr el colmo de la miseria. Nosotros hemos nacido en un pais, que al mas indigente favorece y brinda àcogidà, por sus riquezas, (causa de todos nuestros males por la ambición) y los Espa oles han nacido en territorio que solo promete, trabajos y escaceces. Defiendamos pués nuestro suelo, y demos en todos tiempos los exemplos que son propios de nuestro sistema liberàl y que hagan conocér á todas las naciones, que somos hombres, sabios sin estudios, guerreros por valòr, y justos.—(Dignalo nuestros enemigos.)

Por fin tengo el placer de anunciaros la destruccion del exército Español en Venezuela. El LIBERTADOR de Colombia ha terminado la campaña aniquilando el poder Español hasta en sus elementos. *Carabobo* ha sido el teatro en que el Inmortal BOLIVAR ha sellado para siempre la Libertad y la Yndependencia de la Repùblica. Pròfugo el General en gefe La Torre, es perseguido per el LIBERTADOR en persona. No han quedado del exército enemigo ni reliquias: ocho mil combatientes han muerto, ó han sido hechos prisioneros.

Cundinamarquéses:—Yo me congratulo con vosotros por tan brillante y decisivo suceso: Yo me congratulo por vuestros sacrificios, por vuestro patriotismo, por vuestros generosos esfuerzos, y os congratulo por el tierno interes, por el tino y acierto de poner vuestra suerte en manos del hijo predilecto de la gloria.

Bogotá Julio 21 de 1821. SANTANDER.

NOTICIAS DEL CONTINENTE.

Boletin núm. 13 del Exército unido Libertador del Peru, Mayo 25 de 1821.—En Barranca.

La expedicion maritima que salió de Huacho el 13 de Marzo desembarcó en Pisco el 21 por la noche, y entro al pueblo por sorpresa en la madrugada del dia siguiente. Los habitantes se conmovieron de placer, y abrieron los brazos de la amistad à nuestros valientes. Ninguno abandono sus hogares, porque todos gemian baxo el doble peso del yugo que les habia impuesto la venganza, venganza que no tenía mas causa que la buena voluntad con que recibieron la primera vez à sus libertadores.

El teniente Coronel Miller mandò inmediatamente al Capitan Videla con una partida de observacion al valle de Chincha, y en el pueblo baxo hizo ver al enemigo que ni por sorpresa puede triunfar del corage de los libertadores. El 26 de Marzo à la seis de mañana salia de aquel pueblo para Pisco el teniente D. Josef Saura, conduciendo tres granaderos enfermos, y à distancia de ocho cuadras de la plaza, encontrò de improviso una partida de husares fuerte de 80 hombres que se dirigia al pueblo con intencion de sorprehender al Capitan Videla. Este mando formar en la plaza su piquete de 43 infantes, colocandose à retaguardia de una grande acequia: tambien diò orden para que ensillase el piquete de caballería, acuartelado à una cuadra de la plaza. Los enemigos cargaron à gran galope; pero un vivo fuego de nuestro parte los puso en desorden, y aprovechàndose de el, el Capitan Videla, los cargo à la bayoneta màtandoles seis hombres y haciéndoles varios heridos, entre ellos el oficial comandante. El Capitan Arámburu de granaderos à caballo, no pudo hallarse en este momento à pesar de sus deseos y persiguiò al enemigo hasta tres cuartos de legua, aunque inùtilmente por el mal estado de sus caballos. El Capitan Videla se retirò à la plaza despues de haberlo seguido mas de ocho cuadras, temeroso de ser atacado por algun otro puñto Su pèrdida consistio en un granadero de los enfermos, que falleciò, y los otros dos que se dispersaron. El Teniente Sauià obró con bravura, y los 43 infantes acreditaron que no pelean maquinalmente como los soldados del Rey y que saben lo que defienden. Los oficiales y tropa de cabellería tuvieron que lamentar el no haber podido llegar à tiempo para hacer su deber.

En la historia de la presente campaña nada es tan digno de admirarse, como la constancia con que el enemigo ha sido hasta hoy vencido donde quiera que se ha presentado: por mar y por tierra, no ha habido batalla, combate ó encuentro de que no haya salido cubierto de oprobio. La ùnica vez que en Chancay logró rendir à 20 bravos con mas de 70 cobardes, el quedo de honrado por la victoria y el nombre de nuestras tropas fué exaltado contra las suyas.

El Capitan Raulcd con 19 hombres de la partida que mandaba en Chancay se avanzó el 12 de Abril hasta Tamboinca, à cuyas inmediaciones se embosco y logró cortar una partida enemiga de 10, de los que solo escapó el sargento que se ocultó en un cañaveral.

El 20 de Abril se diò orden para que marchase una division del exército al puerto de Salinas, donde debia embarcarse: los batallones y demas cuerpos destinados se pusieron en marcha sucesivamente, y el gefe del Estado Mayor general se embarco en Guacho el 22. S.E. el General en gefe lo verifico el 24 El 28 diò la vela el convoy con direccion à barlovento: la division de Huaura con los hospitales y el parque, hizo un movimieuto simultáneo sobre Supe y Barranca, quedando acantonados en Huaura los escuadrones de cazadores à caballo y hùsares de escolta.

El General Laserna propuso à S.E. con fecha del 12 como Presidente de la Junta de pacificacion instalada en Lima, una nueva negociacion que pusiese termino à los males de la guerra. S.E. el General en gefe, cuyo corazon esta siempre tan cerca de la paz como distante de toda transacion contraria à la Independencia de America, tuvo à bien acceder à la propuesta oficial del Presidente de aquella Junta; y convenidas ambas partes en el lugar destinado à las conferencias y en el nùmero de los diputados que debian asistir à ellas, salieron de Huaura el 20 para Puruchauca, con el carácter de tales, el Coronel Guido, el secretario de Gobierno y Hacienda D. Juan Garcia, D. Ignacio de la Rosa y D. Fernando Lopez Aldana nombrado secretario de la Diputacion. Si los enemigos buscan la paz, ellos la encontràran: nosotros la deseamos, sin temer los peligros à que nos hemos consagrado once años ha, con la firme decision de salvar la patria ó perecer con ella.

El dia 2 de este mes no se borrarà jamas de la memoria del brigadier Ricafort, ni de los que unidos à el solo ostentan su poder contra los inermes. Una parte de la division que el mandaba se avanzó sobre Canta en aquella fecha, y al aproximarse destacò la compañia de cazadores del Imperial Alejandro, que ocupó el punto dé Cocha, inexpugnable ciertamente para los que no estan acostumbrados à arrostrar la muerte. Se reunieron inmediatamente las partidas de los Capitanes Navajas, Vidal, Quiros y Elguera, y se decidieron à marchar sobre el enemigo. A pesar de este, la mayor parte de nuestra fuerza consiguió situarse en Quiapara, colocándosé el resto de ella à la izquierda de la posicion del enemigo. A las ocho de la mañana rompieron el fuego nuestras partidas y à las diez y media despues de haber experimentado la mas decidida resistencia, cargaron sobre la compañia de cazadores y la derrotaron completamente, habiendo dajado el enemigo 20 muertos incluso un aiferez, à mas de los que se ahogaron: el Capitan Garrido, el teniente y 34 soldados que fueron prisioneros: el General Ricafort, que se hallaba inmediato à las màrgenes del rio, fué herido en una pierna, que segun noticias posteriores se le ha amputado en Lima el 18. El enemigo no ha tenido el corage de decir la verdad, ya que no lo tuvo para resistir à nuestros bravos: el Coronel Valdez al dar el parte de este encuentro al General Laserna dice, que los soldados *intentaron salir dispersos y lo consiguieron:* sin duda el comprende en este número à 36 prisioneros que estan en nuestro poder con 7 mas que se tomaron despues, y mas de 20 muertos que vieron con ignomonia el ùltimo momento de su existencia.

La division del General Arenales entrò en la villa de Pasco el 12 del que rige: una fuerte nevada que durò por dos dias sucesivos impidiò à nuestros valientes hacer con oportunidad el movimiento que tenia proyectado para recordar al enemigo de un modo imponente la fortuna que tuvieron sus armas en la jornada del 6 de Diciembre. Aterrado aquel con la aproximacion de nuestras tropas, fugò en la noche del 11, atropellando los obstàculos que le ofrecian la obscuridad y la intemperie en un pais donde todo se niega à sus deseos, porque tal es la fuerza de la opinion pùblica. Por los partes que ha recibido S.E. el General en gefe en Ancon el 20 del actual, sabemos que el Mariscal de campo Arenales tenia sitiado a Carratalà en el pueblo de Rancay, donde se habia replegado con el resto de su division: la segunda campaña de la Sierra se hahabierto con suceso, y ella terminarà con gloria

La division de Ancon ha llevado el terror hasta el corazon de Lima desde que se establecio en aquel punto: nuestras partidas avanzadas se han acercado casi hasta las puertas de aquella

oprimida capital; y el Capitan Rauled ha probado como siempre su valor, haciendo brillar el de nuestra invencible caballería. A la fecha de las últimas comunicaciones el General en gefe se hallaba proximo à emprender un movimiento, que en las circunstancias de la campaña debe ser de notable transcendencia. Aislado el enemigo à su último asilo, y sin contar con mas recursos que los que puede encontrar à la distancia de tres leguas en todas direcciones, el debe batirse ò perecer; aumentar nuestros trofeos ò invocar la paz, sacrificando su orgullo para salvar su honor. El Comandante General de partidas se hallaba en Santa Eulalia con órdenes de hostilizar al enemigo en las inmediaciones de Lima.

En el curso de nuestra célebre revolucion, este ha sido siempre el mes de los sucesos mas importantes de ella: hoy hace 12 años que en el centro del Alto Perù los oprimidos diéron un grito, cuyo eco aun dura y jamas podrán sofocar ya los opresores: hoy es tambien el undécimo aniversario de la revolucion del Rio de la Plata: desde entónces data la época de los heróicos sacrificios de aquellos pueblos, y vendrà un tiempo en que la gratitud y la admiracion los escriban en la historia de la generacion Americana. ¡Plegue al cielo que la campaña del exército libertador, el mes de Mayo sea tan memorable como lo fue el de Octubre en la guerra de los Estados Unidos, despues del sitio y rendicion de York Town!

NOTICIAS DE EUROPA.

Londres 15 de Junio.

En su sesion del 13 continuò la Càmara de los comunes discutiendò en junta de subsidios el presupuesto de gastos: y una resolucion, relativa à destinar una suma de 18,700 libras esterlinas por sueldos de los comisarios nombrados para impedir el trafico de negros, diò lugar à una discusion incidente sobre este trafico, en la cual muchos miembros se quejaron amargamente de que continuaba haciéndose con mucha extension y del modo mas escandaloso; asegurando que era constante, segun los documentos auténticos que obran en la Camara, que las colonias Francesas y Holandesas estaban llenas de esclavos recien sacados de la costa de Africa. Muchos miembros manifestaron que seria imposible contener este odioso comercio, mientras que la Francia y la Americano consintiesen que se visitasen sus buques en el mar, y que la marina Inglesa no estuviese autorizada à hacerlo, mediante à que los buques Españoles y Portugueses que se entregan à este trafico mas particularmente, enarbolan pabellon Frances ó Americano, luego que avistan los cruceros Ingleses. Dichos miembros declararon que hasta entónces se opondrian à votar la suma pedida, porque de otro modo mirarian este gasto como absolutamente inùtil; pero a pesar de estas observaciones, la Camara votò la cantidad que motivaba la discusion, y en seguida adoptò multitud de disposiciones para asegurar el servicio pùblico, y entre ellas una parte de las relativas al de las colonias.

☞ *Una de las primeras atenciones de nuestro Gobierno se ha dirigido á extinguir la triste esclavitud, que tanto aflige á la humanidad; y la ley de manumision le hará honor eterno, mientras que los Españoles que la introdugeron en estos paises continúan en el indigno exercicio de hacer el comercio de hombres, no obstante la liberalidad de sus principios políticos; mas todos los Españoles no son liberales, ni su liberalidad se extiende á el Africa ni á la America, ni saldrá jamas de la Peninsula. Con todo causa en nuestros dias un horroroso escándalo que se halle en práctica el abuso abominable de vender los hombres libres, contra el cual deseariamos poder interesar á todos los gobiernos.*

La gazeta de la Luisiana de 21 de Abril publica en un documento firmado por D. Josef Félix Trespalacios, Teniente General de los exércitos Mexicanos, y gefe de la junta suprema de Tejas, en virtud del cual declara, tanto en su nombre como en el de todas las tropas armadas i no armadas de Nueva España, estar disueltos los lazos que los unian con la España Europea, como su metrópoli.

Paris 20 de Junio.

Las sesiones de la Càmara en estos dias han sido tan agitadas como es costumbre, y en ellas, como es de costumbre, tambien han pronunciado discursos magnificos los partidarios de la oposicion. En la sesion del 16 se trataba del cap. 15 del presupuesto que contenia entre otras cosas una suma de dos millones de francos para gastos de la policia. Combatió la adjudicacion de esta suma el diputado Mechin, diciendo: "Califiquemos, Señores, la indole, los servicios y las necesidades de la policia *general*, de la policia del *estado*, de una policia en fin, que no es ni la municipal, ni la administrativa, ni la judicial; que invisible y presente al mismo tiempo es todo y no es nada; siempre activa, y rara vez eficaz; ansiosa de saberlo todo, y casi siempre engañada; que creada para la tranquilidad del estado, cesaria de existir si el estado estuviese tranquilo; que instituida para velar especialmente sobre la seguridad del trono, tiene interes en rodearle de inquietudes; que se alimenta de sospechas y de desconfianzas; para quien las conspiraciones son motivos de triunfo, que rodea nuestros umbrales de delatores, los introduce en el seno de nuestras familias, les hace seguirnos donde quiera, y mira como perdido el dia en que no hace una victima.

Todos los hombres que llegan al poder son muy amantes de la policia, porque en efecto ella es el medio mas ràpido y seguro de acumular méritos faciles: para hacer un magistrado se necesitan muchos años y estudios, mucha experiencia y meditacion para hacer un administracion; pero para hacer un gran personage en el exercicio de la policia *del estado*, no se necesita mas que un zelo apropiado *à las circunstancias*. Y ¡cuantas veces esta terible policia no es engañada por sus agentes mismos! ¡cuanto no atestiguan su impotencia hechos recientes é irrecusables! Por espacio de mas de un mes consternaron à la capital atentados de una especie tan estraña como nueva, y las mugeres no podian andar sin temor; y cuando inquietos los ànimos se perdian todos en congeturas, no podia descubrir à los culpables esa policia, tan habil para corromper à nuestros criados, sorprehender nuestras palabras, y apoderarse de nuestras correspondencias. ¿Y fué por ventura mas eficaz para apoderarse de los delincuentes que osaron aterrar hasta el palacio de nuestros Reyes? ¿Supo por prontas investigaciones fijar la opinion sobre un acto de la mas criminal insolencia? ¿ó se evitó el sentimiento de haber con este motivo cedido, en una comunicacion célebre, à insinuaciones engañosas y pérfidas?

Y ¿cuales son los acusados que se les escapan, al descubrir una grande é inmensa conspiracion que debia en su opinion destruir el trono, trastornar el estado, y sumirnos en los horrores de la guerra civil? Cabalmente los gefes de la conjura, con que la misma policía espanta à la Francia y la Europa; sus redes no se cierran hasta que todos los gefes estan fuera; y la Francia y la Europa atónitas saben que han vuelto à amenazar sus destinos un mùsico, un teniente de un regimiento y otros personages de igual importancia. Esta conspiracion debia justificar acusaciones infundadas, enconar mas los resentimientos, aumentar las divisiones y consolidar asi un gobierno arbitrario y parcial; pero estas combinaciones se han estrallado en presencia del tribunal de los Pares; la cacareada conspiracion ha quedado reducida à sus proporciones naturales; y la historia, superior à todas estas intrigas, y armada de su inexorable buril, imputando à cada cual sus obras, señala à todos el lugar que ocuparàn en la memoria de sus contemporàneos y en la de la posteridad."

Despues de examinar el costo de la policia imperial, durante cuyo régimen hubo provincia que no gastó en este objeto 1500 francos al año, y de declamar contra esta institucion tan cara y tan odiosa, continió. "Sequemos cuanto se pueda esta fuente impura; santifiquemos ò hagamos siquiera mas pequeño este pantano; sustraigamos à una aplicacion condenable una parte de estos tributos de los vicios, y purifiquémoslos ennobleciendo su destino. El medio mas eficaz de policia es gobernar segun las leyes con la carta, sin alterar ni sus principios ni sus consecuencias. Proscribid todas las denominaciones de partido, haced equitativo vuestro gobierno, sed justos, y en bréve se reuniran los ànimos divididos. Bien conocia el arte de gobernar el que despues de tiempos muy calamitosos, declaró que no reconocia en Francia mas que franceses, y fué fiel à este sistema; pero los que *dicen que deben permanecer en medio de su partido, tener indulgencia solo para los que pertenecen à el, y rigor para con los otros, cesen de alabar su habilidad, pues no saben mas que desunir, ni son mas que perturbadores.*"

Lisboa 23 de Junio.

En la sesion del 22 leyó el secretario Filgueiras, un oficio del gobernador del Marañon, dando parte de haberse jurado allí la constitucion el dia 6 de Abril, y de haber sido electo gobernador por el voto general del pueblo, y pidiendo instrucciones para su gobierno.

El Astro de Lusitania hace la relacion siguiente de estos sucesos. "El 4 de Abril entró en el Marañon la goleta *Jaquia*, procedente de Bahía, que habia hecho escala en Pernambuco, y por las gazetas y cartas que traia, corrió en pocas horas la noticia, que todos aplaudieron, del generoso arrojo de los bahianos y de la federacion de los pernambucanos. Es dificil pintar el lastimoso estado à que se veia reducida aquella capitania por el sistema vicioso de la antigua administracion; y asi es que todos anhelaban por la constitucion, y por tener los mismos intereses y manifestar las mismas opiniones que sus hermanos del Portugal y del Brazil, à fin de poner término à sus males. El dia de la llegada de la goleta Jaquia hubo alguna agitacion, y al siguiente los ànimos estaban dispuestos, pero nadie se atrevia à declararse, por no comprometer al gobernador Bernardo Silveira, que goza de la estimacion de todos los habitantes por los beneficios que ha hecho al pais. En la noche del mismo dia era general la fermentacion; y persuadido el Mayor de caballeria Pinto Pizarro que si la tropa proclamaba al Rey y la constitucion lo harian tambien los demas ciudadanos, pasó al cuartel general é instruyo al Gobernador del estado de la opinion pùblica, añadiendo para conocer su modo de pensar, que no era dificil que antes de 24 horas, ó à lo menos en muy pocos dias, hubiese una conmocion general en la ciudad. El Gobernado respondió que sabia bien que la opinion era toda constitucional, pero que los sentimientos de su corazon estaban en contradiccion con sus deberes pùblicos. No satisfecho el Mayor Pizarro, y creyendo hacer un servicio al Rey y à su patria, dando direccion à la inquietud pùblica, se fué à su cuartel donde pasó toda la noche, y sin consultar con nadie, resolvió que à la madrugada siguiente se proclamase al Rey, la patria, la Religion y la constitucion, à cuyo fin preparó en la misma noche varias proclamas, aunque no necesitaba de ellas para que cooperase la tropa à su proyecto, pues conocia bien sus sentimientos liberales. En fin el 6 à las 6 de la mañana se presentó impensadamente en el cuartel del regimiento de infanteria y cuerpo de artilleria, y dirigiéndose al Mayor del regimiento le confió sus planes, à los que accedió sin dificultad, sucediendo lo mismo con los demas oficiales y tropa. El entusiasmo fué general, todos ansiaban tomar parte en la gloria y en los riesgos de sus hermanos, y todos à una hicieron resonar los valles del Marañon, con los nombres de Rey, Religion, patria y constitucion, con banderas desplegadas y al estruendo de la mùsica y los tambores. Despues de esta general aclamacion los comandantes y oficiales de todos los cuerpos acordaron enviar una diputacion al Capitan General, manifestàndole el respeto y aprecio que les merecia un gobernador que tanto habia mejorado su situacion, y para anunciar el partido que habian tomado."

Cadiz 25 de Junio.

El 20 de Abril llegó a Kingston (Jamaica), de Santiago de Cuba, el Albion, cuyo capitan refiere que antes de dar la vela, llegó allí de eva York la goleta Americana Franklin, y declaró su capitan que el 13 à la altura del cab-

... fué llamado por la escuadra del Comodoro ... que consta de cinco buques; y mandándole ir à bordo del comodoro, le hizo este poner grillos, enviando en seguida al bote en busca de los pasageros, equipages y correspondencia. Estaban con dicha escuadra dos goletas Españolas apresadas: una tenia 350 negros, y la otra 170. Las tripulaciones de los corsarios se componian de todas naciones y colores.

El leal Portugues, goleta de guerra fué tomada y echada à pique en Mayo sobre el cabo de San Vicente, por un corsario independiente de 24 cañones y 130 hombres de tripulacion.

El 28 de Abril salió de la Habana con destino à Cadiz la fragata mercante Española, la Maria Francisca de Asis que por su poco andar perdió absolutamente de vista en el 17. de Mayo al convoy à que pertenecia, escoltado por la fragata Pronta, corbeta Ceres, bergantin Jacinto y goleta Galga, todos de la armada nacional, sin que pudiese à pesar de sus esfuerzos volver à unirse, por cuanto à nadie esperaba el Comandante de la Pronta. Hallándose en el 4 de Junio à los 36°. 51' latitud norte y 5.° 1' longitud oeste de Cadiz, fueron apresados por la goleta de guerra insurgente con pabellon de Artigas, llamada la Leona oriental, su Capitan Guillermo Natta, que los trasladó à su bordo, donde se hallaban Don Manuel Ignacio Rosada, del diate Portugues felicidad, y D. Mariano Tano del bergantin Español N.S. del Carmen con sus tripulaciones. El 5 del mismo fueron trasladados à bordo de la fragata sueca Wester Nortland, procedente de Marsella y destinada à Petersburgo: el capitan de este buque que los desembarcó en Cadiz, los trató con tanta humanidad, como fiereza habia usado el apresador, que hizo registrar escrupulosamente la pequeña porcion de equipage, que permitió sacar à los 44 desgraciados prisioneros.

☞ *Si no hay en esto exageracion de enemigos es ciertamente muy irregular y sensible que los corsarios Americanos no imiten en cuanto lo permita su exercicio la conducta humana y generosa de los gobiernos independientes; conducta que los hará abominables à los ojos de todo el mundo, y especialmente à los de nuestros gobiernos y compatriotas.*

Por el bergantin Manchego que salió de la Habana el 11 de Mayo, y ha llegado à Málaga, se han recibido noticias de Vera Cruz hasta 24 de Abril, en cuya fecha las tenian allí de México hasta el 12. Resulta falsifica la la de Campeche pues parece que el rebelde Iturbide se atrincheraba à unas 50 leguas de aquella capital, asegurándose continuaba la desercion. Habiendo aparecido en las inmediaciones de Vera Cruz algunos pelotones ó gavillas, se habia tomado, entre varias providencias de precaucion, la de *desembarcar gente de la fragata Fama y otros buques* surtos en aquel puerto

☞ *No es nada lo que pasa en México con el* rebelde Iturbide, sus gavillas y pelotones *cuando ya es necesario hacer uso de las tripulaciones de los buques para guarnecer una plaza de la primer importancia. ¡A que estado han llegado ya los Españoles en aquel opulento imperio! Pero no hay arbitrio: asi será en todos los lugares de estas vastas regiones que la España no puede someter de ningun modo, en cuyo empeño, si no es mas cuerda, va à perder todas sus débiles fuerzas.*

Madrid 2 de Julio.

Lo mas notable que contienen los papeles extrangéros de hoy, es el rumor de las negociaciones que se suponen entabladas entre los gabinetes de Austria y de Rusia con motivos de los sucesos de la Grecia. En Napoles han sido restablecidos los Jesuitas, à quienes se ha encomendado la direccion de la enseñanza pública, y los Austriacos se disponian à asaltar à civitella del Tronto, donde el Coronel Pepé permanecia sin querer rendirse.

☞ *El Redactor de la Miscelánea en un articulo que intitula Revista del mes de Junio, inserto en el número 490 refiriéndose à la negociacion de la paz con la America ha dicho lo que trasladamos aqui para noticia de este público, que debe estar ansioso por saber algo menos vago de lo que hasta ahora ha corrido sobre asunto de tanto importancia; y como nada sabemos oficialmente, ni tenemos ninguna noticia relativa à la comision que nuestro Gobierno ha dirigido cerca del de España, añadimos algunas notas acordes con el espiritu público de Colombia.*

Durante el mes se ha agitado tambien otro negocio de suma importancia, y de cuya decision definitiva depende quizas que se estreche ò se rompan lazos, que anudaron las intimas relaciones de tres siglos, y la comunidad de hábitos y de intereses. La suerte de los dominios Españoles en la cuarta parte de globo, que por su extension y su importancia ha merecido el nombre de nuevo mundo, ha empezado à ser el objeto de la tierna solicitud de la madre patria (1). Los habitantes de aquellas vastas regiones, cuyo descubrimiento debimos à la audacia de un navegante genovés, à la proteccion de una reina castellana, merecian en fin fijar la atencion de sus hermanos de Europa, (2) y ser admitidos (3) à la participacion de los beneficios que habian proporcionado à estos los progresos del espiritu humano, y su marcha rápida hácia el bien y la perfectibilidad. Oponianse al logro de este objeto importantes obstáculos casi insuperables; en la emancipacion de algunas de nuestras posesiones de aquel hemisferio (4), y en la dificultad de que otros gozasen de las ventajas de nuestro nuevo régimen (5), pero de las playas trasatlánticas llegaron à las costas de la Peninsula representantes de aquellos ricos paises, que mensageros de paz, hijos fieles de la madre España, à quien deben la civilizacion que disfrutan, y la perspectiva de la prosperidad que divisan, se apresuraron à presentar medios de conciliar intereses que parecian encontrados, y de estrechar vinculos, que aflojaron los nuevos hábitos y las nuevas necesidades de aquellos habitantes. Hasta ahora à la verdad han hallado sus proposiciones mas resistencia de la que era presumible(6), pues el gobierno ha manifestado, segun se asegura, que no podia adoptarlas, por juzgarlas incompatibles con la constitucion de la monarquia(7); pero haciendo esta declaracion, se ha manifestado dispuesto à negociar sobre este punto(8), y las seguridades lisongéras contenidas en el discurso pronunciado por el Rey para cerrar la legislatura, no dejan duda de que la negociacion será seguida de un resultado feliz, que bajo esta ó aquella forma mantenga y afiance la alianza intima, que debe existir entre la España Europea, y las posesiones Españolas, que por mas de 70 grados de latitud, se estienden al Norte y Sur de la linea, desde el golfo Mexicano hasta las costas borrascosas del cabo de Hornos(9). Este resultado es mas de esperar desde que los diputados Americanos(10) han presentado al Congreso en los últimos dias de la legislatura, el cuadro de la situacion y de los deseos de los Españoles del nuevo hemisferio(11). Esta exposicion la publicaremos en nuestros primeros números, creyéndola muy digna de ser conocida, y convencerá aun al mas obstinado, de que es imposible conservar el territorio que aun poseemos en America, y mucho menos recobrar el que esta perdido, sin una transacion que afiance la igualdad de los derechos de todos los Españoles de ambos mundos(12).

CARACAS.

El Consulado de este Departamento que ha sido reinstalado ya en esta capital se compone de los Señores.

Prior, C. Martin Tovar Ponte.
Consul primero, C. Josef A. de Alamo.
Consul segundo, C. Rafael Blanco.
Sindico procurador, C. Ignacio Diaz.
Secretario, C. Mtro. Josef Sistiaga.
Asesor, C. Lic. Josef Vicente Mercader.
Contador, C. Josef Manuel Morales.
Tesorero, C. Onofre Vasalo.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.

Palacio del Gobierno en el Rosario de Cucuta à 20 de Junio de 1821.—11°.

Al Excmo. Sr. Vice Presidente de Cundinamarca.

Con esta fecha ha decretado S.E. el Vice Presidente de la República lo que sigue:

"Por cuanto he llegado à entender, que en contravencion à las leyes, con perjuicio de la causa pública, y en fraude de las rentas del Estado, hay muchos empleados en los varios ramos de la Hacienda nacional, que se ocupan en el giro y negociaciones mercantiles, he venido en decretar y decreto lo que sigue.

1°. Ningun empleado en las oficinas de la Hacienda nacional, y en las de rentas pueda negociar y comerciar por si ni por mano de otra persona, en los efectos que administra, ni en otros algunos; debiendo consagrarse exclusivamente al desempeño de su empleo, sin distraerse en otra ocupacion.

2°. Solo se exceptuan los que tengan hacienda, los cuales pueden vender sus frutos y producciones sin incurrir en las penas de la contravencion.

3°. Los que no cumplieren con la prohibicion, ó la quebrantaren, quedan sujetos irremisiblemente à las penas establecidas por las mismas leyes.

4°. Todo ciudadano puede acusar y denunciar el crimen de los contraventores.

5°. Los gefes de los departamentos y los gobernadores de las provincias son encargados del cumplimiento y execucion de este decre-

(1.) Ha empezado!!! No nos coge de nuevo: lo que nos admira es la confesion: la frialdad, y desinteres con que se hace, cuando ni aun imagina la España dar una condigna satisfaccion por el abandono y miseria en que ha tenido sumergido este hermosa hija por tantos años, exalta la bilis del mas apático Americano. *¡Ahora es que empieza à ser el objeto de la tierna solicitud de la madre patria!!!* Vedlo aqui ya confesado por ella misma; pero no es, hipócrita y cruel madrastra, una tierna y maternal solicitud la que has empezado à emplear: es, si, el fatigante y tenaz anhelo del avaricioso, que os devora con mas fuerza ahora que sentis perdido el objeto de vuestra desenfrenada pasion. La tierna madre se complaceria en la felicidad y engrandecimiento de su hija en elevarla al rango que sus circunstucias reclaman imperiosamente; y todos tus artificios no podrán ocultar tus designios, cuyo único término de conservar: es tu propio interes, y jamas el nuestro, que esta en oposicion con el tuyo.

(2.) Con la espada, con el cañon, con sus esfuerzos, con su denuedo, con su libertad es que han merecido fijar en fin la atencion de sus hermanos de Europa los habitantes de estos paises.

(3.) Mil gracias por el favor tan tarde merecido; pero sepan VV., señores Españoles, que nosotros tenemos en nuestra casa, en toda su perfeccion, lo que VV. se dignan participarnos desde tan lejos y tan incompletamente.

(4.) Este es el gran nudo gordiano; y para desentenderse de el es que se llama, se solicita y se ofrece con tanta ternura, con tanta maternidad, aunque es necesario que no haya muchas esperanzas de salir de el de ningun modo.

(5.) Por mas que le guisen siempre será el mismo plato. Solo de una manera saldrá bien: estableciendo el Gobierno Subremo en una de las naciones de America; pero tampoco: se quejarán entonces las demas: ¿y la España que dirá?...¿lo consentirá? ¿y nosotros debemos conformarnos sed justos, Españoles.

(6.) ¿Aun todavia es mas de lo que se creia? ¡Qué tal! Fiaos, pues de la tierna madre, Americanos engañados: mirad como hasta en sus agonias es dura é inflexible de un modo que no es congeturable.

(7.) Esta muy en el orden que los que apetecen esa constitucion en America encuentren en ella misma los inconvenientes é incompatibilidades que de su mismo texto resultan para disfrutar en estos paises los beneficios que ella produce en la Peninsula. ¿Si nuestra carta será tan liberal como aquella, y exactamenee acomodada à nuestras circunstancias, para que afanarse en trasladar la de España, que nunca será buena para nosotros? Tengamos resolucion y firmeza para sostener la nuestra, que es un plan mas sencillo y mas analogo à nuestros intereses, y no tocaremos inconvenientes y dificultades.

(8.) Despues de aquella declaratoria no sabemos que utilidad ... resultarnos de la negociacion.

(9.) Acabara V. de decirlo, Sr. Redactor, sin tantos artificios y rodeos. V. cree que el resultado será feliz, porque sea del modo que fuese serán siempre Españolas esas posesiones, cuya extension recrea à V. tanto cuando las considera propias, que su imaginacion se exalta y sale V. de su estilo para significarla poéticamente.

(10.) Estos son diputados en Córtes, que es preciso no confundir con los enviados de nuestro Gobierno.

(11.) Es verdad que han manifestado algo de nuestra desgraciada y ominosa situacion bazo el gobierno Español de todos tiempos; pero no podremos asegurar si por temor, ó por un error muy singular en un Americano, no han sido fieles intérpretes de nuestros deseos. En el número siguiente insertaremos parte de esta representacion que solo ha llegado à nuestras manos.

(12.) No seremos tratados como iguales mientras el gobierno Español se oponga à que las grandes naciones Americanas se constituyan en la forma que mejor les parezca, bien se unan à el ó se separen; pues este es el derecho de los pueblos, y el que ha usado novlsimamente la España. Es muy triste ver hasta los Españoles ilustrados incurrir en tales contradicciones por sostener una preocupacion que les daña y desacredita.

to; y seràn responsables de su infraccion y de cualquiera condescendencia.

Dado en el Palacio del Gobierno de Colombia en la Villa del Rosario de Cucuta à 30 de Junio de 1821.—11°.—*Josef Maria del Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente de la República.—El Ministro del interior.—*Diego Bautista Urbaneja.*

Los transcribo à V.E. para su muy exacto cumplimiento.—Dios guarde à V.E. muchos años.—*Diego Bautista Urbaneja.*

Bogota Agosto 11 de 1821.—Comuniquese à la Superintendencia General para su cumplimiento y circulacion: publiquese é imprimase en la gazeta.—Hay una rùbrica.—*Bergara.*

NOTICIAS DEL CONTINENTE.

Maracaybo 8 de Septiembre.

EL PERU INDEPENDIENTE.

Sr. Josef del Castillo.—Truxillo 24 de Junio de 1821.—Paisano mio muy amado: ya sabe V. el estado en que iban los tratados cuando V salio de Huacho: despues de su salida se convino en un Armisticio por 20 dias, ó mas si fuese menester, y en una entrevista entre Laserna y el General San Martin, se efectuo esta en el Callao, y de ella resultó que los Españoles van à reconocer la independencia del Perú, y à proclamarla en union del exército nuestro y de los pueblos que estàn por nosotros: que se forme un gobierno provisorio compuesto de tres individuos. Los tratados continùan aun, y luego que la tierra acabe de parir, serà mi cuidado avisarlo à V... Antes de esta entrevista se habia definitivamente convenido en que se reconociese la independencia del Perù; que hubiese un Armisticio por diez y seis meses; que se nos diese el Callao y sus fortificaciones como garantia. Cuanto contiene esta carta es con relacion à otras del Sr. Pepe Fernandez.

Bien veo que hay en todo esto mucho mas que saber, y muchos mas de importante; pero nadie està mas adelantado que yo, y aun muchos ni tanto, porque sabe V. que desde la apertura de los tratados se ha guardado gran sigilo à causa de su importancia.

El general permanece en Ancon; Las-Heras ha venido à Barranca con los batallones que deben establecerse desde Supe à Pativilca. El general tambien viene à Barranca donde queda por momentos establecido el Cuartel General.

Arenales, en Jauja con su division: à Carguatalà no fue posible alcanzarlo, y nuestra division de la Sierra esta muy bien. Alvarado ha estado à la muerte; pero ya se halla bueno en Jauja. El pobre Conde murio en Sayan, dnode se hallaba de vuelta de la Sierra, adonde no pudo llegar.

Las tropas de Mainas, y los revoltosos de Otusco, han sido progresivamente batidos por las de este departamento algunos cabecillas han muerto: Villa el del segundo batallon esta de comandante de Piura por enfermedad de Oyarzabal. Cochrane ha tomado à Arica, y algunas tropas de las del General Ramirez se le habian pasado. Ricafort ha perdido por amputacion una pierna de resultas de un choque con nuestras guerrillas. Queda V., paisano mio, al nivel de cuanto hay digno de saberse. Soy de V. su afectisimo.—*Eugenio.*

ARTICULO DE OFICIO.

El Coronel Inchauspe, el Teniente Coronel Francisco Maria Faria con varios oficiales y soldados de los que formaban las partidas enemigas en la provincia de Coro, se han desengañado y, penetràndose de la justicia de nuestra causa y abandonando las banderas Españolas, reconocen hoy espontàneamente las de la República.

Aquel territorio recobrarà muy luego la perfecta tranquilidad que le ha brindado siempre Colombia, y la discordia no volverà à abrir brecha en el espiritu de paz, de union y de cordialidad que entró à inspirarse en sus habitantes desde que se libertó la capital. Maracaybo 6 de Septiembre de 1821.—El coronel gobernador.—*Francisco Delgado.*

CORO.

Excmo. Sr.

Despues de haber comunicado à V.E. con fechas 1°. y 4 del actual las disposiciones que tomaba para acercarme à esta provincia anunciàndole el estado miserable de ella, determiné el 5 por la tarde, no obstante que una copiosa lluvia impedia la marcha cómoda de la tropa, atacar al enemigo en el puerto de la Vela, en que con fuerza de 300 hombres resistió el fuego de tres compañias que por lo pronto dirigi sobre ellos ùnicamente. Al anochecer habia sido ya completamente derrotado: me apoderé del pueblo en aquel acto: tomé algunos viveres de los que habian sido desembarcados de los buques de que hablé à V.E. en la ùltima comunicacion; y permaneci en el todo el siguiente dia. Por la noche apareció el enemigo à la frontera de mi campo en nùmero de 400 hombres y habiendo mis avanzadas provocado el combate lo excuso apoyàndose sobre un bosque, en que se mantuvo hasta que al amanecer del 7 sali à batirlo, y tuvo que retirarse vergonzosamente por la sierra à las primeras cargas, abandonando un cañon del calibre de à seis.

Inmediatamente hice marchar en su persecucion una partida de caballeria sobre la ciudad, que se encontró evacuada. La fatiga de la tropa en estos movimientos, y la necesidad de proveerla de alimento, me impidieron continuar por el momento la persecucion, con cuyo motivo el enemigo que huia precipitadamente no ha podido ser alcanzado por el batallon Cumarebo que poco despues marcho en su misma direccion, y solo logró apoderarse de 3 cañones del mismo calibre que el anterior que dejaron en su ùltimo campamento.

Nuestra pérdida en las dos acciones ha consistido en 11 muertos y 17 heridos, contàndose entre los segundos los capitanes Juan Delgado y Matias Fernandez, y el Teniente Juan Valbuena del batallon Maracaybo. Aunque la del enemigo en su totalidad no es averiguable en estos momentos, se sabe por lo menos ciertamente que ha sido de 27 muertos, 40 heridos y dos capitanes Españoles prisioneros que permanecen en arresto hasta la determinacion de V.E.

Interin V.E. se digna comunicarme sus órdenes quedo estableciendo el orden, y daré avisos de todo oportunamente.

Lo que tengo el honor de poner en noticia de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde à V.E. Coro libre, Septiembre 8 de 1821.—11°.—Excmo. Sr.—*Justo Briceño.*—Al Excmo. Sr. Vice Presidente del departamento de Venezuela.

MUERTE DE NAPOLEON BONAPARTE.

Articulo tomado de la Gazeta de Londres el Times.

Se han recibido comunicaciones oficiales de Santa Elena con fecha 17 de Mayo anunciando la muerte de Bonaparte. Este acontecimiento tuvo lugar el dia 5 de Mayo, 10 minutos antes de las 6 de la tarde. La enfermedad del Ex-Emperador duró por todo seis semanas, y sus efectos en su fibra; segun los describe un oficial que tenia ocasiones frecuentes de verle durante aquel periodo, eran tan poderosos, que le habian reducido casi à un esqueleto desvaneciendo todos los rasgos de sus facciones anteriores. En la ùltima parte de su enfermedad se entretenia sobre su naturaleza con los médicos que le asistian, y parece que la conocia perfectamente: declaro que era hereditaria, y que su padre habia muerto del mismo mal. Habiéndosele examinado despues de su muerte se encontró su estomago en un estado de extrema ulceracion que parecia pes [illegible]o, con aperturas considerables en algunas partes, y todos los médicos que lo reconocieron, declararon que la enfermedad era incurable, y que no era efecto del clima.

Asi ha terminado en destierro y en una prision la vida mas extraordinaria que se ha conocido en la historia politica. Las vicisitudes de una vida semajante presentan las mejores lecciones que la historia pueda suministrar. Los reveses de fortuna que Bonaparte experimento ligados con su carecter y fundados en sus principios, ilustran las màximas mas ùtiles de benovolencia, patriotismo y discrecion: abrazan ambos extremos de la condicion del hombre en la sociedad y por consiguiente hablan con todas las clases de nuestra especie. Los detalles de su vida son notorios y por consiguiente los omitimos. La sociedad à que pertenecia Bonaparte en sus primeros años, y la educacion militar que recibió, sin contar con su genio natural, echaron los fundamentos de la grandeza à que alcanzó y del pernicioso uso que hizo del poder ilimitado que le postró casi al nivel en que empezó su carrera.

Nada podia ser mas corrompido que las costumbres de la sociedad militar entre los Franceses antes de la revolucion; no puede haber miras mas egoistas ni mas contraidas que las de un *aventurero militar.* Bonaparte entro en el mundo con su porcion de egoismo y de relajacion como los demas de su edad y profesion: la crisis pùblica en que se encontró envuelto dio à su profundo egoismo el carácter de una ambicion insaciable; y adornado de talentos y poseido de audacia derribo todo lo que se opuso à su progreso, y asi la ambicion se conocia mas en el porque era mas afortunado que los demas. Lo hicieron soberano, ¿como podia este pupilo de la escuela militar egercer las funciones de la soberania? Un oficial no tiene idea de poder dividido: su patriotismo es el amor de la tropa y de su profesion: el obedece ordenes y las da, pero en ambos casos son ordenes absolutas. Hablesele de deliberacion, de debate, de libertad de obrar, de hablar aun *siquiera* de opinion, y contestarà que todo cuerpo accesible à estos privilegios debe caer en confusion y ser destruido inmediatamente. De cualquier pretexto que Bonaparte se haya valido, aun cuando haya apoyado el partido Jacobinico: el solo ha querido alcanzar el poder supremo: cado acto de su vida nos señala las preocupaciones de su educacion militar que influia en sus deliberaciones como politico; y estamos persuadidos que el se hallaba convencido de la imposibilidad de gobernar ningun pais y mucho menos la Francia sino por una sola autoridad indivisible é elimitada.

Su administracion militar era severa, justa é imparcial. Poseia en un grado eminente el arte de excitar la emulacion y de ganarse el afecto de sus tropas. Firme y fiel en sus amistades, no éra vengativo con sus enemigos cuando su poder le proporcionaba la ocasion de serlo con impunidad

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Octubre 13. Lancha Nacional, *Elue* Patron Antonio Marandury de Trinidad con mercancias.

SALIDAS.

Octubre 14. Lancha Nacional, *Amistad* Patron Juan Hernandez, para La Guayra con pasageros.

15. Balandra Nacional, de guerra *Libertador*, Capitan Jose Diaz para Camanà en comision.

ESTADISTICA.

Capitul de Guayana.

Nacidos y bautisados durante las dos ultimas semanas.

VARONES 2.........HEMBRAS 2.

CASADOS..........2.

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 40 años.	1 de 2 años.
——	1 de 13 id.
1	1 de 10 meses.
	1 de 36 dias.
	1 de 4 id.
	——
	5

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

CORREO
EXTRAORDINARIO
DEL
Orinoco.

Angostura: Martes 30 de Octubré de 1821.—11°.

RENDICION
DE
CUMANA

Ayer à las 6 de la tarde se recivio en la Comandancia General de la Provincia un pliego del Excmo. Sr. General en Gefe JOSE FRANCISCO BERMUDEZ, *en que participa los àcontecimientos que movieron al Comandante Español en aquella plaza, à proponer las bases de su Capitulacion. Nuestro Gefe àccedio à ella, modificando algo, dando como siempre los exemplos mas dignos de la Filantropia, y que son inseparables de todo Colombiano, aun en el calor de los combates. Ya pues, solo Puerto Cabello, en Venezuela, sirve de guarida a los soldados de Fernando; pero ellos dejaran de existir alli, como los de* CUMANA, *porque la hambre los tiene reducidos à un estado de desesperacion. Cada dia se aumentan las Glorias de las Armas de* COLOMBIA *y cada dia el engrandecimiento de su* REPUBLICA, *asi como cada dia experimentan los Españoles, que sus exfuerses son vanos, por conservar su insensata dominacion. Las causas que incitaron al Comandante de las Armas del Rey en Cumanà, para proponer Capitulaciòn, las verà el Publico en el siguiente Oficio.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Departamento Militar de Oriente.

Cuartel General en la Boca del Rio à 16 de Octubre de 1821.

AL SR. COMANDANTE GENERAL DE ANGOSTURA.

Ayer à las ocho de manana se fijo el pabellon de COLOMBIA en el fuerte de la bocà del rio de Cumanà, habiendo sido entregado por su Comandante como tambien lo fue por el suyo la Marina sutil. Inmediatamente el Gobernador de la plaza, à vista de un accidente tan inesperado y consultando la rigurosa estrechés del sitio, entrò en comunicaciòn directa para capitulàr, yproponiendo por su parte los artìculos que creyó convenirle, fueron casi todos por mi concedidos en obsequio de la generosa conducta que hà adoptado el Gobierno de COLOMBIA.

En su consequencia las tropas de la REPUBLICA ocuparàn los fuertes y plazas de la ciudad, entre diez y onze de esta mañana, despues que hayan rendido las armas fuera de ellas los prisioneros de guerra, à quienes se les hà concedido salir con sus honores.

Todo quanto contenia la fortaleza de la boca, toda su fuerza sutil pertrechos, &c. esta desde ayer en mi poder, como los estarà en el medio dia quanto se encuentre en la ciudad, sus fuerzes Contaduria y Administraciones.

Para llegar al cabo de esta empresa, no hà sufrido el exército mas desgracia que la de tres muertos, y doce heridos en las infinitas escaramusas, choques y guerrillas, con que dia y noche se ha sofocado al enemigo, molestado la plaza, embestido el fuerte de la boca é impedido la pesca. Despues se dàran mas susintos detalles.

Dios guarde à V S.

El General en Gefe,

JOSE FRANCISCO BERMUDEZ.

Angostura: Impreso por W. B. STEWART.

Correo del Orinoco.

Núm. 118. Angostura: Sábado 10 de Noviembre de 1821.—11°. Tom. IV.

NOTICIAS
DEL
CONTINENTE.

Recividas en esta Ciudad de Guayana, por carta particular de uno de nuestros diputados en Congreso.

Cucuta 1°. de Septiembre.

El 15 de Agosto pasaron frente à Cartagena, nueve buques que habian salido de Puerto Cabello, con 407 hombres, destinados à impedir el bloqueo de aquella plaza: se han desaparecido, y dicen algunos que iban para Sabanas, tal vez con animo dever si podian desembarcàr alli: esto no mas sé, y como no tengo conocimientos del pais, no puedo decir mas que lo que lei, en un capitulo de una carta: algunos opinan que estos buques van al Ystmo de Panamà, en donde ha muerto Samano(1).

Tenemos el placer de anunciar, que en la propia carta, y baxo fecha de 3 del mismo mez, se corre por cierto en aquella capital que el General de Brigada Pedro Leon Torres, Comandante del exército del Sur de Cundinamarca se movio sobre Pasto con 2000 hombres de toda Arma. El obrará en convinacion, y la Libertad de los ilustres Quiteños, sera restaurada, pues su hermanos de Venezuela y Cundinamarca, estàn haciendo lo que deben para que disfruten de este beneficio.

Con mucha mas razón podemos anticipàr à nuestros lectores, el lisongero y àgradable anuncio y que con fechà 5 del mismo mez, se comunica de haberse firmado el mismo dia la *Constitucion Politica de la Repùblica*, habiendo èncabesado las firmas como *Presidente* el ilustre *Dr. Miguel Peña*, y como *Vice Presidente* hoy. Nuestro mejor *concuidadano Ylustricimo Obispo de Merida*. Gracias al Padre de los mortales! Ya seremos regidos por un codigo justo, y liberàl, y en el que solo se premiará la virtud y el merito, y no se veràn hollados nuestros derechos, y nuestra fortuna.

AVISOS OFICIALES.

El Congreso General ha decretado.

"Que el Poder Executivo òrdene se haga saber al Sr. Francisco Antonio Zea, que no debe continuar usando el titulo de Vice Presidente de la Repùblica de Colombia, por haber cesado en el exercicio de esta magistratura desde el dia de la instalacion del Congreso, y que se publique este decreto en los periòdicos que se dan à luz en Colombia."

En consecuencia S.E. el Vice Presidente de la Repùblica ha ordenado su cumplimiento,

(1.) Esta noticia no puede ser mas interesante: primero porque nos impone del Estado miserable de los compañeros de armas de *La Torre*, y de *La Torre* mismo, aquien es necesario hacerle justicia por humano, pues que no quiere ver expirar de hambre à sus tropas, ya que las ha visto castigadas por nuestra brabura en Carabobo: lo segundo y mas plausible es la muerte del *brutal Samano* de ese *viejo marrano y sanguinario* y que castigò tan justamente el General Bolivar *el 7 de Agosto de 1819 en Boyacà*, no porque el estubiese àlli, bien seguardo, y lo prueba su marcha hasta Panamà, sinò porque le arrancò de sus iniquas manos, el mando de unos pueblos, que dignos de mejor suerte, habian sufrido todo genero de males, y clamaban su remedio! decid lo vosotros granadinos!

MINISTERIO DEL INTERIOR.

24 de Julio de 1821.

El Congreso ha tenido à bien decretar:—"Que el Poder Executivo alivie, sin detrimento de la seguridad pùblica la suerte de las personas que en virtud de las circunstancias urgentes fueron confinadas ò desterradas sin juicio formal; permitiendoles, segun tenga por conveniente, bien restituirse à sus domicilios, ò bien trasladarse à lugares mas còmodos é inmediatos à donde residan sus familias; exigiendoles, si lo juzgare oportuno, fianzas ò cauciones, y oyendose en justicia à los que quieran manifestar su inocencia."

S.E. el Vice Presidente de la Repùblica ha acordado su cumplimiento, y que à fin de que llegue à noticia de todas las personas à quienes pueda interesar, se inserte en todos los periodicos que se publican en los departamentos.—El Ministro.—*D. Urbaneja.*

El gobierno ha tenido à bien revocar desde el mes de Noviembre ùltimo los poderes conferidos à los S S. Luis Lopez Mendez, y General de Brigada José Maria Vergara, en calidad de Agentes, ò comisionados de Colombia en la Còrte de Londres, con prevencion de regresar al pais en primera ocasion à dar cuenta de sus operaciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA.
VICE PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Caracas 21 de Septiembre de 1821.

Al Sr. Intendiente de la Provincia de Guayana.

Con esta fecha he tenido à bien expedir el siguiente decreto.

"Deseando dar à las rentas publicas la mejor organizacion y asegurar su inversion en los objetos principales de seguridad y defenza y administracion interior, y considerando.

1°. *Que es justo que las provincias tengan todos los ingresos que producen su agricultura, su industria y su comercio.*

2°. *Que el estado actual de las rentas publicas no esta alcance del Gobierno suplir el deficit que resultaria en los recursos de una provincia si los derechos que adeudasen sus extracciones pudiesen ser persividas por las caxas de otra provincia.*

3°. *Y ultimo que ademas de estos perjuicios tal practica estaria sugeta à los mayores fraudes y abusos: tengo à bien acordar y decretar lo siguiente.*

1°. *Todos los frutos y producciones siendo objeto de comercio exterior que se extraigan por los puertos de una provincia con destino à los puertos pertenecientes à otra, adeudaràn en el tiempo de su extraccion los mismos derechos à que esta sugeta su exportacion à paises extrangeros, y con el certificato de los ministros de las caxas respectivas de haberlos satisfecho, podràn entrar y salir en los demas puertos del departamento.*

2°. *Se prohive desde luego la importacion de generos, producciones y mercancias extrangeras que habiendo sido introducidas en los puertos de una provincia se transporten por mar à los de otra; y se declara que aunque cualquiera puerto del departamento puede servir de escala en el comercio à los buques destinados à otro, ninguno servirà de deposito para la introduccion de mercancias.*

3°. *El Director de Rentas y los Yntendentes de las respectivas provincias estàn encargados de la execucion del presente decreto.*

Dado en la Palacio de la Vice Presidencia en la capital de Caracas à 21 de Septiembre de 1821.—XI.—Carlos Soublette.

Lo traslado à V.S. para su inteligencia gobierno y cumplimento.

Dios guarde à V.S.

CARLOS SOUBLETTE.

JUSTÓ CASTIGO DE LA PERFIDIA.

Aprovechàndose el ingrato, traidor y desnaturalizado Alejo Mirabal de la humanidad y de la generosidad que el Gobierno de Colombia se ha propuesto dispensar à sus enemigos rendidos y reconciliados, fingiò pasarse à nuestras banderas en la villa del Pao protestando el mas sincero arrepentimiento por la conducta inicuamente hostil que por intereses indignos de un Americano habia observado contra la Repùblica. La seguridad y tranquilidad que ha disfrutado despues de la batalla de Carabobo, y la multitud de los esfuerzos que hizo este malvado para revolucionar los Llanos de esta provincia, hicieron confiar que al fin como muchos otros hubiese sido movido por la razon y por la experiencia; y que convencido de su error solicitase con ingenuidad su reconciliacion, cuando en los dias que le esperaba en Valencia el Comandante general de la linea sobre Puerto Cabello para incorporarle en el exército con el mismo grado de coronel que vilmente mereciò entre los enemigos, segun se le habia ofrecido con la mas grande bondad y liberalidad, fue aprehendido en S. Diego con direccion à Virgirima un espia que regresaba à Puerto Cabello con una carta suya, que se inserta à continuacion.

"Sr. Brigadier Morales.—*Mi mas estimado amigo: deseaba tener comunicacion con VS para decirle en la situacion que me hallo desde que he llegado à estos partidos. Al principio de mi llegada me encontre con un nùmero de fuerza considerable para batir al enemigo; despues con un partido por el Coronel Ramos tuve grande dispersion, por lo cual no he podido tener mayor reunion, tanto por la necesidad de bestias, como de viveres; y hallàndome tan perseguido de los enemigos, que me ha precisado venir al Pao à tratar con este comandante, y hemos determinado oficiar à S. Carlos à fin de entretenerlos, à ver si por este medio tenia alguna comunicacion de V.S. Yo me hallo con determinacion de marcharme hacia el Tisnado à hacer los mayores esfuerzos hasta esperar la resulta de S. Carlos. Lo que le digo à V.S. estan tan llenos de temor, que me conceden lo que yo por bien tenga: lo que le digo que toda la fuerza de ellos que se halla en todos estos partidos son 150 hombres. Mucha tropa tenemos à nuestro favor: toda huyendo por los montes. De los oficiales que V.S. me dice todos se han presentado al Coronel Ramos, y su hermano no se que destino ha tomado desde la dispersion: mis deseos son de que V.S. haga sus esfuerzos à venir con...La partida que ha llegado à este pueblo se ha mantenido fuera del pueblo à mis ordenes, y este comandante se me ha ofrecido con raciones y todo lo que se ofrezca.*

Dios guarde à V.S muchos años.—Josef Alejo.

P.D.—Reciba memorias de Guzman y de Paez, y de toda la tropa que se halla en mi compaña.

Esta carta, que se puso en manos de S.E. el General Paez que se hallaba en Maracay, y

que sospechaba mucho de la sinceridad de Alejo por el mismo hecho de solicitar indulto del Comandante General de la linea, despues de haber recibido en los Llanos dos expedidos por S.E., le determinó à ordenar su prision, y que se le condujese à su presencia inmediatamente. El Coronel Iriberren partió encargado de esta comision, y le encontró el dia 26 del próximo pasado en el campo de Carabobo en camino hàcia Valencia, adonde venia sin duda aprovechàndose de la indulgencia con que se le trataba con objeto de aproximarse à Puerto Cabello y comunicarse con Morales menos dificilmente, y tal vez de trasladarse à aquella plaza, desesperanzado de lograr el éxito de su empresa en el interior. Se le insinuó la orden de prision; y se le condujo al pueblo del Tocuyito en donde debian pasar aquella noche en la cual ha sucedido lo que se leerà en el siguiente parte.

Excmo. Sr.—Alejo quedó baxo una custodia de 16 veteranos para guardar con mas seguridad su persona, y serian las 10 de la noche cuando intentó fugarse reventando las prisiones que se le habian puesto; pero afortunadamente fueron observados sus movimientos por la centinela, y esta le descargó la carabina, y seguidamente hizo lo mismo la de la puerta exterior, de cuyos tiros recibió la muerte Alejo. Yo no he hallado que reprehension dar à la guardia, pues apenas ha llenado su deber.

Dios guarde à V.E. muchos años. Tocuyito Septiembre 27 de 1821.—11°.

Excmo. Sr.—*G. Iriberren*.—Excmo. Sr. General en Gefe Josef Antonio Paez.

Asi espira Alejo, ese caudillo de los Españoles, ese indigno Americano, ese traidor el mas pérfido y el mas ingrato de los hombres. El cielo dispuso el castigo de sus crimenes, y que el mismo se lanzase en los brazos de la muerte para evitar al gobierno, à quien habia ofendido tan enormemente, el embarazo de castigarle condignamente cuando se ha propuesto observar una moderacion en las penas que no es proporcionada al mérito de de incuentes tan singulares. En el número anterior indicamos con satisfaccion la reconciliacion de Alejo, porque el triunfo de los corazones nos es mas plausible que los de las armas; mas ahora el sentimiento de habernos engañado no es tan grande como el convencimiento de que este monstruo ha debido morir en castigo de su perfidia. No merece menos el que abusa de tanta bondad, pues ese no es hombre: es una fiera, cuya muerte es útil y agradable à la humanidad.

Al concluirse la legislatura ordinaria Española de este año, impuestas las Cortes del informe de las comisiones encargadas de examinar el estado politico de España, y de que la principal medida que proponian con objeto de mantener la tranquilidad pública era la reunion de cortes extraordinarias en el intermedio de las proxima ordinarias, acordaron representar al Rey la necesidad de convocarlas en uso de sus facultades; y discutiéndose los asuntos à que debian contraerse como objeto de su reunion, despues de haber hecho mencion de los codigos, plan de hacienda y arreglo del estado eclesiastico, el Sr. Michelena y otros varios diputados presentaron la siguiente indicacion: que se haga mérito en la representacion del actual estado de los asuntos de America que se han empezado à tratar en las Cortes.

Varios Señores diputados Americanos manifestaron que era preciso se hiciese mencion de los asuntos de América en la representacion, pues aquel desgraciado continente esta nadando en sangre, y exigen sus males un pronto remedio.

Los Señores Calatrava y Toreno manifestaron que la comision no habia tratado de hacer presente à S.M. sino los asuntos que estaban pendientes y que el de America no era de esta clase, pues ya la comision habia presentado su dictamen sobre este punto, y que ahora pendia del gobierno à quien estaba cometido el exàmen de las medidas precisas para poner término a los desastres de aquel pais: finalmente dijeron que si S.M. convocaba Cortes extraordinarias, y le parecia conveniente que estas tratasen de los asuntos de America, lo propondria, sin que hubiese necesidad de hacer mencion de nada en la representacion. En seguida se admitió à discusion la indicacion por 73 votos contra 68.

El Sr. Michelena dijo: la misma razon que ha dado el Sr. Calatrava para decir que el asunto de America no es pendiente, prueba que lo es, pues si se ha pasado al Gobierno para que vea las medidas que se pueden tomar à fin de llevar à efecto la pacificacion de las provincias de Ultramar, el Gobierno tendrá que indicarlas. Añadió que aunque sean interesantes las leyes y los códigos, si no hay hombres, (pues en America se estan matando unos à otros) ¿de que sirven las leyes ni la division del territorio?

El Sr. Gutierrez de Teràn dijo: que por dos razones era asunto pendiente el de la pacificacion de la America: la primera por el dictamen que presentó la comision, cuyo resultado ha de volver à las Cortes; y la segunda por la proposion que se habia hecho en la sesion de ayer por varios Señores de la diputacion Americana, la cual se habia declarado ser primera lectura, y por consiguiente tendrian las Cortes que ocuparse de ella; que ademas en el dictàmen que presentó la comision dias pasados habia las expresiones de que el gobierno despachase este asunto *à la mayor brevedad*. Concluyó infiriendo que este era un asunto pendiente. Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó la indicacion por 76 votos contra 55.

El Sr. Romero Alpuente presentó otra para que en la representacion se añadiesen estas palabras: "En fin la consolidacion del sistema, tanto en la Peninsula como en Ultramar:" la cual, despues de haberla ampliado su autor, é impugnadola el Sr. Sancho, no se admitió a discusion.

Hemos sabido que el Rey ha accedido à la solicitud de las Cortes. Habrà pues Cortes extraordinarias, y la paz de la America serà una de las materias de sus discusiones y deliberaciones. Ya, pues, tanto el poder legislativo como el executivo se contraen à la vez à la cuestion interesante para nosotros, y mucho habriamos adelantado con este paso si se alejasen del lugar de las conferencias la ignorancia, las preocupaciones y el interes mal entendido de algunos, y no se oyese resonar en el sino la voz de hombres imparciales, ilustrados, verdaderos y racionalmente interesados en la felicidad de su patria, solidamente fundados en los principios politico naturales de su mismo gobierno, protectores del derecho y de la justicia comun, que reclaman nuestros pueblos en favor de sus aspiraciones. La America que ha visto siempre la tenacidad del gobierno de España en todas é pocas, à pesar de que à la penetracion de sus ministros ilustrados, y aun no ilustrados, no podia escaparse el término de una guerra sostenida por el à tanta distancia, en un territorio tan vasto, y en la inferioridad de sus recursos, se ha acostumbrado à no esperar sino de las armas la consecucion de su independencia, usando para convencer à los tiranos de aquella sangrienta razon que se ha dicho ser la que los reyes estiman por suprema y poderosa. Ella ha consagrado todas sus juveniles fuerzas à la empresa de rechazar fuerza opresora de una anciana nacion, cuya potencia enervada por los años y desórdenes de su gobierno à penas la permite recoger sus cenizas para procurarse en su concentracion la vida politica, que terminó baxo el mando despótico de sus reyes absolutos. En vano ha esforzado su clamor, en vano se han fatigado las plumas de sus elocuentes hijos, en vano la razon y la justicia han obtenido de todas las naciones una casi expresa aprobacion de su conducta, en vano el genio de los siglos ha declarado à la faz del universo por la expresion enérgica de los sucesos, el advenimiento de la época de elevacion para la America decretada terminantemente é irrevocablemente en el libro de los destinos de los pueblos: la España cerró sus oidos, vendó sus ojos, y dejandose conducir de la costumbre de mandar, y de mirar como esclavos, colonos miserables à los que osaron llamarse libres, se ciño la espada y emprendió la lucha feroz que ha empapado en sangre, es verdad, todo el Nuevo Mundo; pero que al fin no ha podido hacer detrahar toda la que seria necesaria para llevar al cabo su frenético designio, y cubierta de heridas, desfallecida é inerme, siente ahora mas que nunca los golpes mortales que el brazo Americano robustecido en las faenas, y adiestrado en los combates descarga sobre ella para conseguir la libertad de su patria. Este es el único medio à que ha sido indispensable recurrir: con el se ha logrado todo lo mas, y estamos seguros de alcanzar lo que aun nos falta: mas como solo la necesidad y no la venganza dirigen nuestras armas, veriamos con placer terminada politicamente esta guerra desoladora si la España quitando de sus ojos esa venda fatal que la ha impedido distinguir la senda por donde se hubiera conducido felizmente segun las circunstancias, se colocase en ella, y dejase de oponerse inùtilmente à la marcha rápida con que la America se dirige al destino à que la llama imperiosamente la naturaleza. La mas estrecha amistad sucederia entònces al furor de los partidos, y la felicidad seria comun à las naciones beligerantes: el Español y el Americano se abrazarian con cordialidad, y se còmplacerian en renovar sus relaciones de familia é intereses; y disipadas las tinieblas de preocupaciones odiosas, la España cònoceria que los beneficios de nuestra Yndependencia no se limitan à la America, pues que relativamente à lo que la cuesta su negativa, ella lucrarà con la paz infinitamente mas que estos paises que se hallan en la posibilidad de sostener eternamente su gloriosa lid; y que disfrutando ya efectivamente por ella de los bienes por cuya consecucion fueron obligados à emprenderla, no depondran sus armas victoriosas sino para empuñar la oliva que se le ofrezca en su absoluta Yndependencia.

Vera Cruz 10 *de Abril.*

Ha entrado el oficial de hùsares Martinez con 6 hombres de los que tenia en el destacamento de la Antigua: los otros 6 se escaparon à los insurgentes, que en número de 200 hombres mandados por Crisanto y D. Amado Vicario, se han apoderado de aquel punto, de su fortin cañon y cuanto en el habia.

El Ayuntamiento ha facilitado al Gobierno, 30,000 pesos para pagar las tropas y marina, por no haber un real en Tesoreria.

Informado el Virey de la desercion de los dragones de España, mandó trasladar à San Juan de Ulúa al sargento mayor D. Josef Villamil; pero este, instruido sin duda de la intencion, se ha desaparecido de Jalapa, y se cree que haya pasado à unirse con Herrera. Este pidió à Cordoba 20 caballos y 10,000 pesos: los caballos se aprontaron sin dificultad, pero para el dinero hubo muchas.

De los diarios de Jalapa resulta entre otras cosas, que el 6 con motivo de no haber tenido efecto el alistamiento, promovido por el Ayuntamiento, le pasó el Comandante Militar una orden del Virrey, mandando que en caso de no tener armados en el termino de 24 horas à todos los ciudadanos de la villa, se exijan à cada capitular 2000 pesos de multa aplicables à los gastos de la guerra. El ayuntamiento habia en consecuencia dado disposiciones pero se temia fuesen inùtiles, pues el vecindario se mantenia muy remiso.

Circula aqui la siguiente proclama de Santa Ana. "Habitantes de la tierra caliente de la comprension de esta provincia y compatriotas mios: hoy me presento con la valiente division que me acompaña, dependiente del exército de las tres garantias, para ponorme à vuestro frente, y dirigiros à la senda verdadera por donde habeis de lograr vuestra libertad civil. Nada os acobarde, prestaos gustosos à las fatigas à que os destino, y contad con que el mismo Dios protege nuestra justa causa, y yo velaré por vuestra conservacion y prosperidad hasta conseguir nuestra amable libertad. Hace mas de ocho años que habeis peleado heròicamente por conseguir tan santo objeto; mas no supisteis conduciros, porque habiendo mezclado vuestra buena justicia con los malos y escandalòsos procederes de muchos individuos, era indispensable que los resultados fueran tan funestos como experimentasteis, y que os viéseis en el estado indigente en que conocí à los mas de vosotros. Conducios, pues, en esta vez como verdaderos cristianos, y no

desmintais con vuestro proceder que sus hermanos de los que en exércitos y divisiones sostienen con firmeza la Religion pura de Jesu Cristo, su independencia y union. Cuartel general de la Soledad, Abril 3 de 1821, y primero de nuestra Gloriosa Yndependencia.

Idem 12.—Anteayer se presentó en el pueblo de San Carlos una division independiente é intimó la rendicion al comandante. Este ha'res pondido noblemente; pero ha pedido socorro, diciendo que si no se le envia será inutil toda resistencia.

Ha habido noticias de Mexico del 4, segun las cuales habia alli muchas diversiones, por estar acampado en San Antonio el exército de Liñan.

Esta tarde se han visto 150 caballos independientes sobre el Megano, y parece que han dicho que venian à ver à nuestros milicianos hacer el exercicio.

Se han recibido esta noche cartas de Córdoba del 13, que anuncian haber llegado alli el correo de Mexico del 4, y que segun sus noticias ocupa Bustamente la mayor parte del Bagio.

Idem 16.—Por noticias recibidas hoy de Córdoba se sabe que el 14 salió la division de las villas, compuesta de 1200 hombres. Tambien se ha dicho que hoy debia entrar Hevia en Orizaba, pero esto no parece verosimil.

Por reclamacion del comandante del Mágico, apoyada por el del apostadero, se ha dispuesto que salga este buque, quedando para los demas cerrado por ahora este puerto.

Escribe Arrillaga, incluyendo una carta de Puebla del 11 en que se dice, que todos los campos de aquella provincia se hallan recorridos por partidas independientes, que no hacen mas daño que el de quitar armas y caballos. Añade que en Izucar hay una partida de 1000 hombres al mando de Bravo, el cual debia reunirse con otros 200 que tenia en Atlixco, para partir de alli sobre Puebla, donde escaseaban absolutamente todos los medios de defensa. Al comercio de Puebla estaba exigiendo el gobierno un préstamo forzoso de 40,000 pesos. Liñan se hallaba en Cuernavaca, y Marqués cerca de Iguala donde empezaban los puestos de Iturbide, que andaba à la ligera pasando y repasando el Mescala. A Bustamante se le habian reunido Parra y otros en el Bagio. De Puebla se habian desertado 50 soldados del fijo de Mexico, mandados por un oficial Europeo y dos Americanos.

Del 18.—El domingo 14 por la noche se marcharon de Jalapa 85 hombres con muchos fusiles.

Hoy ha venido de Córdoba un sargento Europeo del fijo, que dice haber salido la division para Tehuacan à reunirse con las divisiones de Bravo y del cura Martinez que amenazan à Puebla.

Por cartas de Arrillaga se sabe haberse proclamado la independencia en Misantla y Naulingo, adonde han ido los 85 prófugos de Jalapa. Iturbide, Bravo, Herrera y Ojeda estan en comunicacion. En Puebla intentó el gobierno prender al Obispo, de cuyas resultas hubo una conmocion en que perecieron cinco individuos. Iturbide ha nombrado à Herrera Comandante General de la provincia de Puebla; la infanteria de Iturbide ha tomado el nombre de Guardia Imperial, y la caballeria el de Dragones de America.

Se han sacado de los conventos à los marineros de los buques mercantes y se les ha alojado en posadas y casas vacias, y no se piensa en reembarcarlos hasta que llegue Hevia à esta provincia.

Idem 20.—Ha llegado de Cordoba el Teniente de Mallorca Bringas que salió el 17, y dice que la division de Herrera habia salido à las cumbres à disputar el paso à Hevia.

El Capitan de un paquebot que salió de Tuspam el 14, ha declarado que Simon Diaz y Gregorio Quesada, cabecillas indultados, estaban reuniendo gente para proclamar la Yndependencia en Caboblanco y Tehuatlan; pero fueron cogidos por 200 milicianos de Tuspam.

Parece que el alboroto de Puebla consistió en haberse creido que bajaba Hevia à prender al Obispo, con cuyo motivo se agolpó mucha gente en la plaza pidiendo la cabeza del gobernador Llano, el cual mandó hacer fuego à los tumultuados, resultando 5 muertos. El 12 hubo de seguir el desorden, pues desde las inmediaciones se oyeron muchos tiros de cañon. A los carmelitas no se les permitia salir de su convento por haberse descubierto que en el se hallaba el depósito de los auxilios de los independientes. Corria una lista de personas pudientes de Puebla complicados en la revolucion.

El domingo 15 se proclamó la Yndependencia en Naulingo por el destacamento de la columna que alli habia al mando de Silva. Los fugados de Jalapa y otras partidas de Huatusco, Santa Ana y Misantla en número de 400 hombres habian marchado para Puebla. Una partida de Santa Ana pasaba à ocupar à Cosamaloapan à solicitud de su ayuntamiento.

El correo que salió de aqui el 6 de Abril aun esta en Jalapa, y el que salio en 23 de Marzo en Perote. Ya nos faltan tres correspondencias del interior.

Idem 21.—El regimiento del comercio de Puebla se ha constituido à guardar con 60 hombres la persona del Obispo, respondiendo asi al pueblo de que no será atropellada.

Idem 22.—Ha venido el prospecto de un periódico intitulado *Mexicano independiente*, que se imprime en el exército de Iturbide; y aunque no tiene fecha, se sabe que se principió en los primeros dias de Abril.

En cabildo extraordinario que hubo ayer desde las cuatro y media de la tarde hasta las nueve y media de la noche, se ha resuelto que continúe cerrado el puerto para los buques mercantes, pagàndoseles las estadias que tienen reclamadas, y que se calculan en 400 pesos diarios.

Idem 23.—Se ha recibido cart[a] [d]e Arrillaga, escrita ayer en *Peso de orejas*, anunciando que se juraba hoy la independencia en Acotpan, y que Rincon se habia retirado con su tropa al plan del rio, donde como tambien en Jalapa, habia habido desercion de tropas de Tlascala. Avisa tambien que Victoria habia vuelto à salir de su huronera, y que el viernes santo hubo salva por su aparicion y el nombramiento de General de la provincia. Concluye diciendo, que se observaba mucho órden, y se trataba de castigar exemplarmente à los que robaron una carga de ropa en la playa, con lo cual se podrá vivir y transitar con seguridad.

Hoy han amanecido en las esquinas carteles impresos con la órden general del exército independiente que à la letra sigue:

Orden general del exército imperial Mexicano.—Siendo justo y conveniente asegurar la fortuna futura de los dignos militares que se dirigen al servicio legítimo de la patria en el exército imperial de las tres garantias de mi mando, desde el dia de su creacion hasta seis meses despues, se les declaran que en paz son acreedores à una fanega de tierra de sembradura y un par de bueyes hereditario à las familias, y su eleccion en el partido de su naturaleza ó el que elijan para recidir. Los que perecieren en la guerra ó murieren de enfermedades, tendran igual derecho sus mugeres, hijos y padres; y à los Europeos que quisiesen permutar esta gracia, bien sea para trasladarse à su patria ó à su pais, se les concedera. Como dicho exército se ha reunido para garantir y conservar, 1º. la religion C. A. R.; 2º. la fidelidad al Sr. D Fernando VII ó alguno de su dinastia, si se establece en Mexico, ó à las Cortes Mexicanas; y 3º. la fraternal union entre Europeos y Americanos que quedan bajo la proteccion de dicho exército, y del Emperador constitucional que designen las Cortes à falta del Sr. D. Fernando VII ó de sus Smos. hermanos; tambien lo quedan todos los individuos y familias que hagan servicios utiles y justos en la expresada epoca de seis meses primeros de la independencia de este imperio. A los individuos que se hallen al tiempo de la paz de cabos y sargentos, se les aumentarà la asignacion señalada por el Congreso del imperio. Los individuos del exército del conde del Venadito, que reconociendo su madre patria se presenten en este, se les asentara por nota distinguida en su filiacion; y si se presentaren con armas, caballos y monturas, se les valuarà y se les darà su valor en dinero efectivo.—*Iturbide*.—Es copia.—*Lopez de Santa Ana*."

Dicese que Victoria y Santa Ana durmieron anoche en Medellin con 600 hombres, y que hoy han marchado contra Cosamaloapan.—(*Misceláner de Madrid núm. 500.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

CORTES DE ESPAÑA.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO.

Adicion à la sesion ordinaria de ayer.

La comision especial nombrada para proponer à las Cortes lo que juzgue mas conducente para concluir del modo mas acertado las desavenencias y disensiones que desgraciadamente afligen à las provincias de America, se ha penetrado desde luego de la importancia de su encargo, deseando corresponder à la confianza con que las Cortes la habian honrado. Pocas cuestiones pueden presentarse de tanta gravedad à la deliberacion de un cuerpo legislativo, y à la resolucion de un gobierno, como la que en este punto se ofrece à las Cortes Españolas. De su resolucion dependen los mas grandes acontecimientos, y del acierto con que en ella se proceda, depende quizà la tranquilidad de America y la rapida civilizacion del mundo entero.

Parece que la España esta destinada à dar al mundo de tiempo en tiempo exémplos notables, ya de grandeza, ya de heróica y singular originalidad. Los mares y regiones apartadas que descubrieron sus hijos despues de Colon en los siglos 15 y 16; el valor inclito y los esclarecidos hechos que rayan en lo fabuloso, de los Corteses, Balboas y Pizarros no bastaron para su gloria: no bastó que Sebastian del Cano con su nao *Victoria* competidora, como se decia, del Sol, diese el primero la vuelta al mundo; les fue preciso añadir por timbre à tantos blasones, las artes, la civilacion y la religion de sus padres: aquellas vastas regiones gozaron de los bienes que disfrutaba la Europa, y los descubridores no tardaron en estender à ellas los beneficios y ventajas de su patria: ¡con que entusiasmo y placer no se juntaban, segun asegura el Inca Garcilazo, para disfrutar en union reciproca las primeras producciones que iban de Europa, y se propagaban por su cuidado y desvelo en aquellos paises! Las leyes de Indias son un monumento eterno del deseo que animó siempre al gobierno Español, de que la America fuese tratada con el mismo miramiento y con la misma igualdad que las provincias de Europa: en ellas se previene que sus naturales sean *tratados, favorecidos y defendidos como los otros subditos* de la Peninsula. De politica tan prudente y justa, resultaron las ventajas que despues se lograron. Levantàronse en efecto populosas ciudades que por su belleza y extension rivalizaron con las principales de Europa: sirvieron sus frutos para aumentar el tráfico y el comercio por todo el globo; y los hijos de America con su talento y saber ilustraron la patria de Mancocapac y Montezuma, y no satisfechos con difundir sus conocimientos en su pais natal, han venido à Europa à cooperar à la mejora y prosperidad de las dos Españas, habiéndose visto asi en las Cortes anteriores, como actuales muchos y dignos diputados de Ultramar que han tenido una parte muy principal en las decisiones mas importantes. Tales han sido los frutos que se han recogido de la civilizacion y cultura que la España ha procurado difundir al otro lado del Atlántico, y por ello se ve claramente la injusticia y ligereza con que los escritores extrangeros han hablado de la dominacion Española en aquellas regiones. Los desórdenes que alli han habido, las injusticias no provenian de leyes, no del interes, ni de la ambicion de la metrópoli, sino de los hombres, de las preocupaciones del siglo de los males que aquejaban à España, y de la distancia que hacia casi siempre nula la responsabilidad de los gobernadores. Pero apesar de estos males, la America continuaba fiel y estrechamente unida con la madre patria; ni las disenciones

que hubo en Europa, ni la guerra de succesion tuvieron influjo alguno para que se alterase su tranquilidad interior, ni intentase separarse de la metropoli: la gloriosa guerra de la independencia, no fue tampoco bastante para determinarla à la separacion; nos socorrieron con sus caudales, y se ha dicho, en alabanza y loor de la America, que el principio de su disidencia tuvo un origen noble y enteramente parecido al que impulsó à la España à defenderse contra una irrupcion enemiga. Invadida la Andalucia en 1810, ocupadas las mas de nuestros provincias, dispersado su gobierno, y casi desechos sus exércitos, se tuvo por decidida la suerte de la España é inevitable ya su ruina. Dificil era por cierto persuadirse que de una extremidad aislada de la Peninsula, debiera la nacion renacer otra vez de nuevo, no solo independiente, sino tambien regenerada y libre. Los Americanos desconfiando de sus gefes, temieron que como Europeos no quisiesen seguir la suerte de España, cualquiera que fuese; se decidieron pues à no sufrir yugo extrangero, y prefirieron separarse de la Peninsula, al desdoro de obedecer las ordenes de un invasor injusto; tal fue el noble principio de las turbulencias de America; y si alguno de sus caudillos tuvo motivos menos puros, se vió precisado à disimularlos y encubrirlos con pretexto de una causa tan justa y digna.

Habiendo las armas Españolas en union con las aliadas rechazado y acosado al enemigo por todas partes y héchole evacuar la Peninsula; tan feliz estado de cosas todo anunciaba una próxima reconciliacion con las provincias disidentes de Ultramar: mas todas las esperanzas de los buenos se desvanecieron con el aciago decreto de 4 de Mayo, y el sistema atroz que se siguió despues. La guerra continuo en muchas partes, y las pasiones se irritaron mas y mas, llegando à ser muy dificil la conclusion de tan fatales desavenencias. Sin embargo la Nueva España, ó por mejor decir toda la America Septentrional Española, sosegada ya casi del todo en aquella época, puso término à guerra tan devastadora, habiéndose una parte considerable del Perù mantenido constantemente unida à la España, como lo ha estado Cuba y la demas islas. Asi al paso que en *tierra firme*, Buenos Ayres y Chile presentaban el triste expectàculo de que se derramase sangre Española y Americana por las mismas manos que tenian interes en conservarla, la parte mas importante de la America Española estaba libre de tanta desolacion. Mas esta tranquilidad no basta aunque se extendiera à toda America y fuese mas duradera: no es suficiente à satisfacer à los amantes de la humanidad. Es menester que la America afirme de un modo estable su felicidad; y que en vez de perjudicar à la de Europa, coadyuve à ella mas eficazmente. Las Cortes Españolas elevandose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, deben tomar providencias sabias que las hagan dignas émulas de aquellas otras, que sobre una roca y baxo el tiro de cañon enemigo, dictaron leyes respetadas hoy y obedecidas por tantas y tan lejanas provincias. La comision, persuadida de esta verdad, discutió en varias conferencias las cuestiones que le parecieron mas propias para conseguir el gran fin que todos nos proponemos; las examinó en union con los ministros de S.M. los cuales al principio convinieron enteramente con los dictàmenes que en general se sostuvieron; *circunstancias particulares les han obligado à suspender en alguna manera su juicio, creyendo que la opinion no se hallaba preparada para una resolucion definitiva.* En este conflicto la comision nada puede proponer à las Cortes, porque tocando al gobierno decidir la cuestion de hecho, esto es, las de la conveniencia y necesidad de adoptar ciertos medios, no creyendo este que sea llegado el momento, la comision no puede hacer otra cosa que limitarse à excitar el zelo de los ministros, à fin de que aceleren tan deseado momento. Asi lo reclama la justicia, lo reclama tambien la suerte incierta y precaria de tantos Españoles Europeos establecidos en aquellas regiones, lo reclaman los Americanos, las diversas castas que han sostenido esforzadamente la causa de la Metropoli; lo reclama en fin la America y la verdadera felicidad de la Peninsula; la de aquella consiste en una paz sólida, manantial de su prosperidad futura; y la de esta en no verse entorpecida à cado paso y distraida en sus deliberaciones con la atencion que requiere la triste situacion de provincias tan remotas. Las luces del siglo y una politica ilustrada deberàn guiar al gobierno en resolucion tan gloriosa y nueva. La comision ocupada de la grandeza del asunto, y convencida de que su decision influirà tal vez en la suerte del universo, quisiera poder comunicar à todos los Españoles esta su íntima conviccion, para que contribuyesen por su parte al feliz éxito de tamaña empresa. La España conseguiria ventajas que de otro modo nunca alcanzarà, y los vinculos de parentesco y religion, con las relaciones de comercio y las que dan instituciones libres, serian la prenda mas segura de nuestra armonia y estrecha union. La comision, pues, no pudiendo determinar por si cosa alguna, se ciñe a proponer que se excite el zelo del gobierno à fin de que presente à la deliberacion de las Cortes, con la mayor brevedad, las medidas fundamentales que crea convenientes, asi para la pacificacion justa y completa de las provincias disidentes de America, como igualmente para asegurar à todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad.—*Madrid y Julio 24 de 1821.*

Santa Marta 1° de Septiembre.

Por el bergantin de S M B. el *Nautilus*, hemos recibido gazetas de Jamaica hasta 21 de Agosto próximo pasado, que traen noticias de Europa hasta principios de Julio. El descontento y partidos de España cada vez van en aumento en todo la extension de la Peninsula, y tienen por nuevo enemigo al Emperador de Marruecos que ha bloqueado el puerto de Tetuan, que es uno de los presidios de Africa

Se confirman todas las noticias que hemos dado de México en los nùmeros 11 y 13, y se añade que el virrey ha recogido todas sus fuerzas à la capital.

Las cartas particulares de Jamaica dan noticias individuales de la tremenda escuadra al mando del Virrey Capitan General Cruz Mourgeon, de que nos hemos abstenido de noticiar hasta ahora por no confiar en las noticias abultadas que no han dejado de hacer correr los mal disimulados desafectos, que parece no acaban de desengañarse.

La escuadra, pues, es de un puñado de emigrados mas bien que soldados, enfermos y muertos de hambre, salidos de Puerto Cabello; y à pesar del extravio y sin temor la estacion de huracanes, la necesidad obligó al Sr. Mourgeon à seguir à todo trance a Jamaica, por si conseguia habilitacion de todo género de articulos que necesitaba, pagando con libranzas sobre Panamà; pero apenas encontró entre los realistas forzados que solo existen en Kingston, quien entretuviese su subsistencia; mas ningun repuesto, y por esto es que se dió prisa à salir el 8 del pasado con 200 y pico, entre oficiales y tropa, habiendo dejado muchos enfermos, y otra porcion enterrados baxo las quillas de su escuadra; y ha estado à punto de verse en la precision de partir sin su segundo el héroe Sanchez Lima, à quien en la calle públicamente le echaron garra los guarantes por ciertas deudillas que habia dejado sin transar, à que generosamente salieron responsables, por último sacrificio, y porque acabara de salir la tal escuadra pedigüeña, los realistas de puntillo arriba mencionados. Sin embargo de todo zarpó al fin la tremenda escuadra para el Puerto de Chagre, en cuyo benéfico temperamento espera el famoso Mourgeon restablecer la salud de sus soldados, y aun hacer en aquella populosa ciudad reclutas suficiente para dar una compañia à cada uno de sus 50 oficiales, con que tendrà suficiente para batir a Cochrane por el Sur, y à Montilla por el Norte. Esto que parece ironia se verà en comunicaciones muy serias del Sr. Porras, que publicaremos la semana siguiente.

Esta flotilla se compone de dos bergantines Holandeses y las polacras Españolas, Ntra. Sra. del Carmen núm. 1°., Ntra. Sra. del Carmen núm. 2°. y Ntra. Sra. del Carmen núm. 3°. y convoyada por un queche de S.M.C. de 18 cañones.

PROCLAMA

Del Gobernador de Santa Marta à los Habitantes de su Provincia.

Habitantes de là Provincia:—*Mi corazon se ha rebosado de placer cuando observe que apenas habia llegado à vuestros oidos la llegada de una expedicion Española à Jamaica, con animo, segun se decia, de invadir el territorio de Colombia, cuando salristeis de vuestras casas pidiendo armas y municiones para defender vuestras familias y vuestros derechos.*

Samarios: *En vuestros semblantes estaba escrito el placer que teniais de combatiros en defensa de un gobierno tan justo y legitimo como el nuestro.*

Habitantes de la Ciénega:—*Vosotros habeis abandonado vuestras ocupaciones, y aun vuestras familias, para empuñar las armas con las que debiais rechazar los enemigos y defender la patria: contad con que el gobierno Español nunca os tornarà al antiguo yugo, ni vosotros sereis mas su triste victima.*

El enemigo, que intentaba invadir esta costa, se ha dirigido de Jamaica el 9 del corriente à Panamà, porque temia entrar en combate con los republicanos que se hallan en la costa de Rio Hacha, Santa Marta y Cartagena à las òrdenes del benémirito General de brigada Mariano Montilla. Descansad pues tranquilos, que el enemigo que nos amenazaba es tan impotente como cobarde. Era el brigadier Sanchez Lima, à quien vosotros conoceis. Reposad ya, que el gobierno no os alarmarà sino en el momento en que vuestra seguridad este amenazada.—Santa Marta 31 de Agosto de 1821.—Josef M. Carreño.

ARTICULO OFICIAL.

Habiendo espirado el término que la ley concede à los Americanos emigrados del territorio libertad para restituirse à sus hogares: y deseando el gobierno que no se introduzcan en el personas de esta clase que no merezcan su entera confianza mientras dure la guerra de independencia; no serà admitida ninguna de ellas en los puertos de todo el departamento, sino despues de haber acreditado que ha obtenido previamente el consentimiento de esta Vice-Presidencia para habitar el pais, sin cuyo requisito no se les permitiría saltar en tierra con ningun pretexto, obligàndoseles à regresar en la primera ocasion que se presente.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautisados durante la semana.

VARONES 0.........HEMBRAS 2.

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 8 meses.	1 de 6 años.
	1 de 18 años.
1	2

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Nov. 8. Balandra Nacional, *Morocoto*, Capitan Manuel Alvarez para Martinica, con cueros, algodon y tabaco.

Angostura, Nov. 10 de 1821 —*El Capitan de Puerto.*—Jose Tomas Machado.

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 119. Angostura: Sábado 17 de Noviembre de 1821.—11°. **Tom. IV.**

YNDEPENDENCIA DE LIMA.

El Domingo 11 *del corriente se celebró en la Santa Yglesia Catedral de esta Ciudad,* Misa *solemne y* Te Deum *en accion de gracias por la plausible noticia de la libertad de aquel Reyno. El Sr. Provisor Gobernador del Obispado* Dr. Domingo Remigio Perez Hurtado *ofreció el sacrificio, y al qual asistieron las autoridades tanto Civiles como Militares y muchos Ciudadanos con cuya concurrencia se solemnizó mas este acto de reconocimiento y gratitud al todo poderoso. Al* Te Deum *hizo el battal on Angostura seis descargas muy bien ordenadas. Concluida la funcion se reunieron los concurrentes en la casa del* Sr. Comandante General *de la Provincia en donde se pasó el resto de la mañana en congratulaciones por tan dichosa Victoria. El Sr. Provisor con el Clero felicitó por su parte al mismo gefe, el qual correspondió con las demostraciones de etiqueta que para tales casos impone la buena educacion. Asi ha sido festejada en este capital la ocupación de un Continente, que por su extención y riquezas será en adelante una de las mas fuertes columnas de nuestro edificio social. Ya el suelo de los Yncas no será el patrimonio de los Borbones: ni sus moradores sufrirán el peso de un gobierno arbitrario y despotico de que hán sido libertados para siempre.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.

CONGRESO.

El Congreso General de Colombia considerando:

1°. Que la educacion pùblica es la base y fundamento del gobierno representativo, y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia y libertad.

2°. Que establecido un buen sistema de educacion, es preciso que la ilustracion se difunda en todas las clases, con lo cual conocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religion y de la moral pùblica y privada, decreta lo siguiente:

Art. 1°. En cada una de las provincias de Colombia se establecerà un colegio ò casa de educacion.

Art. 2. Fuera de la escuela de primeras letras tendrà por lo menos dos càtedras, una de gramàtica Española, Latina y principios de retòrica: otra de filosofia y de los ramos de matemàticas que se juzguen mas importantes à los moradores de la provincia.

Art. 3.—En los colegios de las provincias que puaden verificarlo, habrà tambien una càtedra de derecho civil patrio, del canònico y del natural y de gentes; una de Teologia dogmàtica, ò cualesquiera otras que establezca la libertad de los respectivos vecindarios con aprobacion del Supremo gobierno. Tales estudios serviràn para obtener grados en las respectivas Universidades, baxo las reglas que se prescibiràn.

Art. 4. Los fondos para la dotacion de los colegios ò casas de educacion de las provincias se compondràn:

1°. De todas las capellanías fundadas en cada una de las provincias para determinadas familias, y en que se ignoren quienes son los llamados à su goce. Hecha la completa averiguacion requerirà el gobierno de la provincia à la autoridad eclesiástica, cuando las capellanías fueren colativas, à fin de que haga la aplicacion, y la verificarà la potestad civil en las capellanías que fueren de lejos; pero los colegios y casas de educacion cumpliràn con todas las cargas ò pensiones impuestas por los fundadores.

2°. De los sobrantes de los propios de los cabildos, despues de satisfechas las dotaciones de escuelas y demas gastos precisos ordinarios ò extraordinarios:

3°. De las donaciones ò subscripciones voluntarias de los vecinos pudientes, é interesados en la educacion de sus hijos, las que promoveràn los gobernadores y municipalidades:

4°. De todos los demas fondos que con los conocimientos locales escogiten los gobernadores y cabildos, cuyos proyectos dirigiràn al Supremo Gobierno de la Repùblica para su aprobacion por la autoridad competente.

Art. 5. Se autoriza al Poder Executivo para que en las provincias adonde no resultaren rentas bastantes para el establecimiento de la càtedras, de que habla el artículo 2°. pueda asignar su dotacion de los fondos pùblicos, cuando lo permitan las necesidades preferentes de la guerra y del crédito nacional, dando cuenta al Congreso para su aprobacion.

Art. 6. Los colegios ò casas de educacion pùblica, se estableceràn, ya en las capitales de provincia, ò ya en cualquiera otro lugar que à juicio del Poder Executivo se crea mas conveniente por su posicion central, salubridad de su clima, bondad de su temperatura, existencia de edificios ù otros motivos semejantes.

Art. 7. El Poder Executivo fomentarà por cuantos medios fuere posible el estudio de la agricultura, del comercio, de la minería y de las ciencias militares necesarias para la defensa de la Repùblica.

Art. 8. El plan de estudios serà uniforme en todos los colegios y casas de educacion. Lo formarà el Gobierno Supremo à quien se encarga tambien la reforma de las constituciones particulares de los colegios ya existentes. El mismo gobierno harà los reglamentos necesarios para la averiguacion fomento, mejor administracion y conservacion de las rentas y edificios destinados à la instruccion pùblica, todos los cuales presentarà al pròximo Congreso.

Art. 9. El Poder Executivo llevarà à efecto esta ley, resolviendo y allanando las dudas y dificultades que ocurran, para que à la mayor brevedad posible principien los estudios de las provincias, dando cuenta al Congreso en su primera reunion.

Comuniquese al Poder Executivo para que disponga que se execute y tenga su debido cumplimiento.—Dado en el palacio del Congreso General, en el Rosario de Cucuta, à 20 de Julio de 1821.—El Presidente del Congreso.—Jose Manuel Restrepo.—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*—Palacio del gobierno de Colombia, en el Rosario de Cucuta, à 6 de Agosto de 1821.—Execùtese.—*J. M. del Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente interino de la Repùblica.—El Ministro del interior y justicia.—*Diego Bautista Urbaneja.*

MEXICO YNDEPENDIENTE.

Por la goleta *Aventura*, que acaba de llegar de San Tomas, se ha recibido de sugeto de todo crédito la siguiente carta.

« Filadelfia, Julio 22 de 1821.—*Los progresos de la revolucion de Mexico han sido asombrosos: el 26 del pasado llegó á la Havana una goleta despachada por el Gobernador de Vera Cruz, avisando al capitan general de dicha isla la ocupacion de la capital de Mexico por el Coronel Iturbide, y de hallarse todo aquel reino en poder de los Americanos independientes, excepto Vera Cruz, que tampoco podrá hacer una larga resistencia, porque la mayor parte de sus habitantes estaban á favor de la revolucion, con cuyo motivo pedia al gefe de Vera Cruz tropas y buques de guerra para salvar el dinero que habia en aquella plaza, otra goleta salió al mismo tiempo de Vera Cruz para España con iguales avisos. Estas noticias pusieron en la mayor consternacion á las autoridades y á los monopolistas de la Havana. Habian tenido varias juntas para determinar lo que convenia hacer; y si hemos de dar crédito á las cartas de allí de 7 del corriente, debian salir el 9 mil hombres para Vera Cruz en varios transportes convoyados de algunos buques de guerra. Como este auxilio no puede ser del menor servicio á la causa de los realistas, no puede creerse que la Havana se desprenda de esta fuerza en las circunstancias actuales.*—(Gazeta de Sta. Marta.)

CARACAS.

Una partida de 7 hombres armados de fusil y 15 ò 20 flecheros capitaneada por un Indio llamado Senteno, abandonando la soledad de Macaira à impulsos del hambre, se introdujo en el pueblo de Caucagua à la media noche del dia 9 del corriente; y habiendo sorprendido la fuerza que alli existia de 25 hombres de infanteria se apoderò de sus armas: asesinò à los honrados vecinos Sarate y Echenique con un niño de 14 años hijos del primero; y consterno todo aquel vecindario con robos, violencias y excesos propios ùnicamente de estos facinerosos, que à nombre del Rey de España y con placer de los que han calculados sus intereses sobre la ruina de este pais, cometen tales excesos, que han hechò muy dificil desimpresionar à los pueblos de la funesta idea que les causa todo lo que es relativo al gobierno Español, cuyo solo nombre consideran como prestigio de calamidades é infortunios.

Sin embargo de esto, y en obsequio de la justicia, debemos empeñarnos en hacer desaparecer esa preocupacion, cuando los males que sufrimos no provengan de aquel gobierno; en cuyo concepto, y deseando que nuestros lectores tengan siempre una idea exacta de los sucesos, de su influencia y caracter, advertimos que el tal Senteno y su partida no corresponden à ninguna division del exército Español, de que en el dia no hay una sola en todo el interior: que son unos bandoleros que se han abrigado en las montañas de Macaira; y han hecho sus desastrosas correrías por el mismo desprecio con que se les ha visto por los comandantes militares de los pueblos inmediatos.

El gobierno que desea eficazmente la destruccion de los malhechores para que este territorio goce de la tranquilidad que le han proporcionado sus armas, sus providencias y conducta, hizo volar en el instante que tuvo noticia del acontecimiento de Caucagua al Go-

[C]omandor Militar de esta Plaza Coronel Miguel Vazquez con una columna de cien hombres del batallon Bravos de Orinoco, y orden de exterminar aquellos malvados, internándose à su misma guarida, adonde se retiraron à las doce horas de haber asaltado aquel pueblo.

CUMANA.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Division militar de Oriente.—Núm. 41.

Cuartel General en Bordones, Octubre 7 de 1824.—11º.

AL EXCMO. SR. VICE PRESIDENTE DE VENEZUELA.

Deseoso de estrechar la fortaleza de la boca del rio con el objeto de destruirla ó privarle toda especie de recursos, particularmente el de la pesca, con el que se socorrian de algun modo, proyecté formar una bateria en el abandonado y destruido fuerte *Justo*, distante de la boca del rio un tiro de fusil, y en efecto lo conseguí el 3 por la noche, y monté en ella una pieza de à 18, una de à 6 y otra de à 8, con las cuales se hizo un fuego vivo, logrando en parte lo que me propuse. La inmediacion de este fuerte al del enemigo nos proporcionaba la ventaja de auxiliar à los pasados, y en el dia tuvimos 22, que despreciando los fuegos enemigos se trasladaban por entre ellos à nosotros. Todos los puntos fortificados de la plaza nos dirigian sus fuegos, y ninguna otra pérdida se experimentó que un muerto y un herido, habiendo el enemigo tenido 4 de los primeros y 3 de los segundos. Diariamente se aumentan los pasados, y algunos de ellos adelantan sus mugeres; pues la providencia de haberlas admitido ha facilitado la venida de sus maridos.

El 5 al medio dia se presentó el alferez de fragata al servicio Español Rengifo, que mandaba el mes pasado una flechera, y habia sido separado de ella y destinado à las tropas de tierra en consecuencia de habérsele imputado comunicacion conmigo. Este oficial logro la ocasion de ser destacado en la boca del rio, y con el pretexto de cazar, salió en un bote con 2 marineros, desembarcó y se incorporo à nuestra marina.

El 6 se presentó el capitan de flechera Tomas Loisete con 2 marineros. Este fue el mismo que se sostuvo el dia del combate de las flecheras que anuncie à V.E.: el me aseguró que toda la tripulacion de las flecheras estaba reducida à sus buques; pero que estába al venirse, y que lo harian al siguiente dia los de la de su mando. En efecto, hoy se han presentado 8 de aquellos, y segun sus informes apenas quedan para tripular 7 flecheras que conservan los enemigos 70 marineros que no subsistirán, porque la racion es tan limitada, que no basta para el alimento del soldado.

No es posible, Excmo. Sr. creer que Cumanà deje de ser ocupada antes del 15 del corriente: su resistencia es una obstinacion conocida del gefe, que yo trataré como merece por su capricho y tenacidad.

Dios guarde à V.E. Excmo. Sr.

El General en Gefe,

JOSEF F. BERMUDEZ.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Londres desde 9 al 22 de Junio.

España continúa presa de la anarquía y de la guerra intestina. Las milicias de Castilla la Nueva, Mancha y Extremadura han recibido orden de acercarse à Madrid, en donde se decia que debian marchar para Valencia, Aragon y Cataluña. Se sospecha que estas provincias han concebido el proyecto de unirse y formar un estado separado. La sentencia de muerte pronunciada contra el General Elio esta todavía para decidirse en el tribunal de apelaciones —El modo con que ha sido condenado da una idea clara de la nobleza y justicia del liberalismo de España.

Fue juzgàdo por la ley de Abril de 1821, à consecuencia del crimen cometido en 1814; y el Juez Servano que firmó la sentencia es la misma persona que dirigió á las Cortes una peticion quejàndose de la demora de la justicia, y urgiendo por el pronto juicio de Elio. La gazeta de Francia hace la siguiente observacion sobre el particular:—" De este modo ha sido condenado un hombre por la violacion de aquella ley universal y fundamental de la sociedad, que expresamente quiere que ninguno sea declarado culpado sino en virtud de una ley preexistente."

Idem 23 de Junio.

Hemos recibido papeles de Madrid hasta el 14 del corriente de que extractamos los artículos mas interesantes.

Cadiz, Junio 6.—Nuestro gefe politico ha publicado una proclama con motivo de la aparicion de Zaldivar con 45 hombres de caballeria en la cercania de Jeréz de la Frontera. Amenaza à todos los que tomen partido con este rebelde y les ordena que, deponiendo las armas, se retiren à sus casas dentro de 48 horas, so pena de ser juzgados militarmente y pasados por las armas.

Aranda de Duero, Junio 8.—El Empecinado ha hecho prisionero en Nava al clérigo D. Lorenzo Quintana: prision que se reputa tan importante ó mas que la del mismo Merino, como que era su intimo amigo, confidente y director, y que tenia mas reputacion en este distrito que Merino. Ha sido conducido à esta ciudad y se ha comenzado su proceso.

Nos hallamos sobre un volcan. Los furiosos alborotadores de la reunion de la Fontana de oro, no cesan de esforzarse à fin de provocar al pueblo à la sedicion, haciendo valer la especie de estarse proyectando una contra revolucion y el asesinato de los patriotas, particularmente el de aquellos que concurren con mas frecuencia à su junta. Ayer noche ocasionaron una escena de desórden los partidarios de esta reunion, la que no tuvo el efecto que esperaban. Con pretexto de impedir un ataque contra sus amigos sublevaron al populacho, y la gentalla en número como de 1200 se agolpó frente al café. La gente de juicio se encerró en sus casas, y no habiendo apariencia de ataque alguno se dispersó la pleve con el sentimiento de no tener pretexto para un encuentro.

El espiritu pùblico de Andalucia esta muy distante de convenir con el nuevo sistema. En esta parte así como casi en todas las de la Peninsula, el pueblo esta fatigado de él y le miran con disgusto. Los tribunales en observancia de la nueva ley penal contra infracciones de constitucion condenan à muerte sin misericordia.

Hace dias que el duque del Infantado desapareció de la capital sin saberse positivamente adonde ni con que obgeto ha ido.

Siguen con mayor actividad las negociaciones é instancias para conseguir la convocacion de cortes extraordinarias: se cree que el Rey se verà forzado à condescender à esta demanda.

Idem Julio 3.

Las cartas de España anuncian la próximidad de una crísis política que es imposible pueda prevenir el Gobierno aunque apoyado en una considerable parte del exército.

No pudo llegar mas à tiempo la remesa de dinero de Mexico à Madrid: una gran cantidad de ella se empleó en pagas atrasadas de las tropas. Las fechas de Madrid llegan hasta 19 del pasado, y las de Cadiz, Barcelona y otras plazas son algo posteriores. Todas las ciudades mercantes se manifiestan muy disgustadas à consecuencia de no haber accedido las Cortes à los memoriales en que solicitaban una revocacion parcial cuando no total de la nueva tarifa.

Madrid Junio 15.—Nos vemos otra vez en medio de alarmas: las tropas estan sobre las armas: numerosas patrullas de caballeria se cruzan por las calles, y la milicia nacional esta acuartelada. Esta mañana salió un correo del palacio del Rey, sin duda le asechaban, porque no bien salió cuando se echaron sobre el, examinaron la correspondencia y encontraron varias cartas à Merino, en que algunas personas le animaban à organizar un nuevo movimiento para el 15 del mes siguiente, como que las Cortes debian estar ya disueltas en este tiempo; lo que facilitaba una contra revolucion en Madrid y en las provincias. Añaden que la misma invitacion se hacia al duque del Infantado que se hallaba en Guadalajara con 60 del cuerpo de Guardia para extender el movimiento à Sigüenza, Cuenca, &c.

Luego que llegò à noticia de las autoridades la detencion del correo, se tomaron medidas de precaucion. Todas las tropas se pusieron sobre las armas dispuestas à recibir órdenes. Como estas disposiciones se habian dado en secreto, los habitantes fueron sorprendidos al ver tanto nùmero de patrullas, preguntàndose todos, que novedad habia ocurrido, sin poder ninguno dar respuesta.

El aparato excitò temores: cada uno corrió à su casa à armarse, y una inmensa multitud se reunió en la Puerta del Sol: la agitacion duró hasta la tadre.

En la noche la reunion del café de la Fontana fue mas nùmerosa, y se supo allí que el Rey habia dado órden al Ministro del Interior para mudar tres ministros y el Capitan General: pero que el Ministro no quiso prestarse à firmar la órden, alegando, primero: su responsabilidad: en segundo lugar, que esta mutacion venia mal à propósito al momento de cerrarse las sesiones de Cortes: y por ùltimo, que no aparecia un motivo plausible para semejante determinacion. Dicese que los ministros cuya remocion ordenó el Rey, eran el de la guerra, el Ministro de *las Colonias* y el de Justicia.

El Coronel de las milicias de Murcia, insigne patriota, fue asesinado en la noche del 9 de Junio, y con fecha del 12 escriben que este asesinato debió ser la señal para una contrarevolucion, que fue prevenida por el vigor y actividad de las autoridades.

El famoso Empecinado ha sido removido del mando por no haber aprehendido al cura Merino.—*(Gaceta de Colombia núm. 4.)*

Paris 26 de Junio.

En la sesion de la Cámara de los diputados del 25 se trató de la parte de los presupuestos relativa à la consignacion de la marina, fijada en 53 millones de francos. El ministro de este ramo declara que la Francia tiene 90 navios repartidos en diferentes puntos, y que nunca han sido mas considerables que ahora los armamentos de la marina, y añade que todas las expediciones maritimas emprendidas en la actualidad, son dirigidas à conservar el inestimable beneficio de la paz. Hablaron diferentes oradores, proponiendo rebajas en la consignacion, y Mr. Ternaux dijo; " Antes de conceder à la marina los 53 millones que se nos piden para ella, debemos examinar si puede la Francia encontrar en la conservacion ó la extension de este parte de la fuerza pùblica, ventajas que compensen tan enorme sacrificio. Por mi parte, yo no lo creo: cuando teniamos grandes é importantes colonias que conservar, establecimientos interesantes que defender y un gran comercio que proteger, los beneficios que se sacaban de la marina podian ser bastante considerables para no sentir tan gran gasto. Antes de los desastres que experimentamos durante la revolucion, y de los que sufrimos en tiempo de Bonaparte, nuestra marina competia con la de Inglaterra, sobre todo en ciertas épocas, era superior à la de otras potencias. Entonces podiamos presentar escuadras en todos los mares con la esperanza de que corresponderian al fin de su creacion. Aun no estaba decidida la cuestion de si el pabellon debia cubrir la mercancia; y la Inglaterra y otros estados, despreciando las primeras reglas del derecho de gentes, conservaban el uso barbaro de tratar como enemigo al navegante pacifico que no llevaba ninguna municion de guerra; y cayendo sobre el una multitud de corsarios salidos de los puertos enemigos, le anunciaban, apoderàndose de su barco, que estaba declarada la guerra, del mismo modo que Bonaparte enseñó à los Ingleses que viajaban en Francia, que no habia diferencia entre un barco y un coche, entre el mar y un camino real.

Entonces era claro que interesaba à toda potencia que tenia puertos, y que se aprovechaba de las ventajas que ofrece este medio de comunicacion, mantener una marina militar capaz de

proteger su navegacion mercantil; pero siempre los gastos que hacian estas potencias eran proporcionados à la mayor ó menor extension del objeto que se proponian, à la de sus recursos pecuniarios y al número de sus marineros, que formados en tiempo de paz, servian para la marina militar en tiempo de guerra; y si bien, antes de 1789 la vanidad ridicula de algunos oficiales que montaban navios de alto bordo los inducia à creer, que la proteccion que se debia al comercio y à las colonias era una causa muy secundaria de su existencia y del objeto de su armamento, el gobierno sin embargo, pensaba lo contrario, y obraba en consecuencia de lo que pensaba. En tales circunstancias era natural que el mirase con mas atencion la marina militar y que consagrase fondos considerables para mantenerla y aumentarla; y sin embargo no pasaron estos de 45 millones de francos en el año de 1784, època en que fue nuestra marina mas formidable que nunca. Hoy empero se ha mudado enteramente nuestra situacion maritima: pues no tenemos mas que tres establecimientos insignificantes en el Senegal, en la Guayana y en la India, ni poseemos mas que dos ó tres pobres colonias, que casi nada contribuyen à mejorar nuestra agricultura y nuestra industria, y que solo son ocasion de un comercio muy secundario.

Estas colonias y estos establecimientos nos cuestan evidentemente mas que nos producen, y nunca podemos esperar de su posesion ventajas proporcionadas à su gastos, aunque aquella fuese tan pacifica, como es precaria; pues suponiendo el caso de un rompimiento con la Inglaterra, no se habrian pasado los seis primeros meses, sin que unas y otras cayesen en poder de nuestro rival, aun cuando hiciésemos para su conservacion gastos muchos mayores de los que se os piden. Pero aun estas pequeñas ventajas, yo las digo y sostengo que no es à nuestras colonias lo que debemos nuestro comercio maritimo, sino a la necesidad que tiene nuestra numerosa poblacion de los productos de Ultramar y sobre todo à los medios que nos proporcionan nuestra agricultura y nuestra industria de pagar aquellos productos. Los Estados Unidos que tienen un gran comercio maritimo no tienen colonias ni las solicitan. Y, ¿tendria por ventura nuestro comercio maritimo menos ocupacion ó menos ventajas en ir à buscar à la Luisiana, à Santo Domingo ó à cualquiera otra parte, el algodon, cafe, azùcar y añil, que en traerlos de la Martinica, de la Guadalupe ó de la Isla de Borbon? Nuestros vinos, paños y sedas y los demas objetos que produce nuestro suelo ó elaboran nuestras fabricas, ¿no se permutarian en las colonias y en los continentes estrangeros tan ventajosamente como en la Martinica y en la Guadalupe, à cuyos consumos, poco importantes en si proveen casi enteramente los Ingleses y Americanos, por medio del contrabando, que segun voces se hace públicamente?

"Yo ruego al Señor Ministro de Marina que nos diga lo que piensa sobre el particular, y en nombre de la patria que ama, le exhorto à que nos confiese las dificultades que encuentre para asegurar a la Francia las ventajas que deberia sacar de la posesion de sus colonias, en proporcion de los sacrificios de todas clases que hace por ellas. Por lo que à mi toca, dire que pudiendo sortir en derechura de mis fabricas à la Martinica la Guadalupe, la Isla de Borbon, al Senegal, la Guayana y a Chandernagor de los paños ligeros ó gruesos de que pudiesen necesitar estos paises, todavia esta por vender la primera pieza para estos destinos, mientras que vendo muchisimas à los extrangeros de Ultramar; y estoy persuadido de que si recibiésemos de los paises extrangeros los productos coloniales, esto proporcionaria à todos los productos de la Francia, salidas mas considerables.

"Pero aun cuando la posesion y conservacion de nuestra colonias y establecimientos fuese tan útil à nuestra hacienda como lo es gravosa; aun cuando fuese tan facil defenderlas como es dificil; aun cuando en fin pudiese nuestra marina militar proteger nuestro comercio mucho mas eficazmente de lo que es de esperar, habria que saber si debemos resolvernos à hacer por dicha posesion y conservacion el sacrificio de 53 millones de francos que se nos piden todos los años, ó mas bien 65 que dice el ministro necesitar. Por mi parte repito que no lo creo, y diré la razon. El fin de este gasto es ciertamente el de ponernos en estado de sostener en caso de guerra la lucha con la Ynglatera, puesto que no se debe temer una guerra maritima con las otras potencias, en razon de que no se dispararia un canonazo sin que la Ynglaterra interviniese, y sin que su preponderancia marítima terminase inmediatamente la cuestion en favor de una ù otra, segun lo exigiese la justicia ó su interes. Ahora bien, con los 53 millones de francos que otorgueis al ministerio de marina, ¿se conseguirà aquel fin? ¿Se conseguirà con una suma mayor, ni aun con una suma doble? No, seguramente pues la fuerza de la marina no la hacen sino los marineros y los oficiales experimentados, y estos medios solo puede darlos y sostenerlos en tiempo de paz el comercio maritimo. Asi, pues, en lo que debemos pensar es en dar la mayor actividad à nuestra marina mercante, multiplicando nuestras relaciones con los pueblos independientes de Ultramar, y no conservando barcos viejos y construyendo otros que no podràn servir en tiempo de guerra. Afortunadamente este caso esta lejos y no se verificara sino cuando queramos recobrar la preeminencia, correspondiente à la fuerza y al vigor de nuestra poblacion, à la extension de nuestra costas, y à la ventajas de nuestra situacion geogràtica; pero mientras nos contentemos, como yo lo deseo, y como pienso que lo exige la prudencia, con nuestra prosperidad interior, la Ynglaterra tiene demasiado interes en gozar pacificamente los frutos de sus importantes conquistas, y los beneficios de su inmenso comercio, para turbar esta paz, y mas cuando no podria hoy emprender una guerra, sin provocar con la ruina de su crédito, un sacudimiento social, que sin estos es ya harto de temer para ella. Y no solo serian inùtiles por estas razones los gastos que hiciésemos para conservar nuestros cascos viejos, y para construir otros nuevos, sino porque es muy probable que cuando llegue el caso de hacer uso ellos habràn la fisica y la mecànica adelantado, muchos las artes, y variado los medios de ataque y de la defensa, como lo estàn ya por medio de las màquinas de vapor. Asi, pues, yo creo que nuestros gastos en esta parte deberian limitarse à algunas provisiones de madres ù otras materias, de que no pudiera surtirnos nuestro pais, y cuya extraccion seria dificil en tiempo de guerra. Y, ¿cuan feliz no seria entonces que la próxima construccion de los canales proyectados diese valor à nuestros bosques y propocionase materiales à nuestra marina?"

El orador refutó en seguida algunas objeciones que podria hacerse à su proyecto, y concluyó exhortando al ministro de marina à que redugese los gastos, y se limitase à pedir lo necesario para la conservacion de los puertos militares para formar una escuela de Nàutica, y para simplificar la administracion colonial.

Contestóle Mr. Laine, observando que la marina no debia considerarse en abstracto, pues que esta enlazada con otra multitud de objetos útiles: probó que una buena marina no se forma con mucho dinero, gastado cuando ella ha de servir, sino que es menester irla creando poco à poco y con tiempo, y esto à costa de sacrificios que deben ser tanto mas considerables, cuanto mayores hayan sido las anteriores desgracias: procuró demostrar la necesidad de poner una marina militar al lado de una marina mercante, y la imposibilidad de qûe exista una potencia maritima sin una marina militar; sostuvo que en el estado actual del mundo debia la Francia no solo mantener, sino aumentar por todos los medios posibles su poder maritimo; y que lejos de disminuir los gastos de marina, se debia reconocer la insuficiencia de los 53 millones que se pedian para cubrirlos, y declaró que en la sesion próxima se veria la Cámara obligada à pedir que se aumentasen los fondos de aquel ministerio, so pena de que se destruyese la marina Francesa. "Su prosperidad, dijo al concluir, importa hoy mas particularmente à la ciudad de Paris, de que el Havre no serà en breve mas que un arrabal."

Hay en estas exposiciones algunas reflexiones que convienen muy bien à todas las potencias que tienen colonias en paises tan remotos pero que pueden aplicarse mas particularmente à la España, cuya tenacidad en pretender la conservacion de las que ella ha dejado de llamar con este nombre, va sin duda à causar su absoluta ruina. ¡Que dificultades no encuentra para sostener una nominal dependencia de este continente! ¿Que ventajas, que utilidad, puede sacar ya de ella? ¡Cuantos gastos no la causa la guerra, que estos pueblos pueden mantener eternamente contra ella, y contra cualquiera potencia estrangera, à quienes no ceden en disciplina militar, y cuya ventajas resultivas de la localidad, clima y demas circunstancias territoriales les dan una preponderancia que es superior à todos los recursos artificiales que al fin desaparecen, cuando aquellas siempre subsisten, subministrando al hombre indigena los medios de defensa!

¿Y serán 53 millones de francos los que necesita para tamaña empresa? Y de donde los sacara? De Mexico? Para Mexico los necesita mas principalmente. Del Peru? Lima es ya Independiente: la Costa Firme le ha producido una deuda enorme: Puerto Rico esta pereciendo: la Havana recargada de atenciones, y sufriendo los males consiguientes à la guerra del continente Americano, no puede hacer ningun esfuerzo: el comercio Español, perdidas ó debilitadas sus relaciones con aquellos paises, arruinado por corsarios nuestros, y piratas de todo el mundo, no conserva ya sino un simulacro de giro: su erario necesitó un grueso empréstito para subvenir à las erogaciones ordinarias del año presente, y para el año proximo esta acordado otro de 200 millones de reales con igual objeto: la deuda nacional es enorme; y su estado de convulsiones intestinas influyen tambien en la extenuacion de sus rentas

Con cuanta mas razon, pues, podria la España mejor que la Francia opinar por la emancipacion de sus colonias; pues si la pequeñés de las de esta es una razon para evitar los grandes costos que produce su conservacion sin proporcionadas utilidades, la magnitud de las de aquella hace concebir en su estado actual de guerra que va à oprimir y confundir con su peso una metrópoli pobre, despoblada y sin recursos que no le sean mas sensibles algun dia, que el imaginado bien que piensa procurarse con ellas.

Articulo tomado de la Gazeta Federal de Baltimore.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Esta nueva Republica de tan vasta extension, que abraza una de las mas hermosas porciones de la tierra; que impone por su posicion, cuya riqueza en recursos naturales esta fuera del alcance del espiritu humano, y que esta llamada, no solamente à ser la mas poderosa entre los gobiernos independientes del Sur America, sino tambien un grande y opulento imperio, comienza à aparecer con un explendor y brillantez eminentemente calculados para interesar los sentimientos y fijar la atencion del género humano. Ya no tenemos que volver nuestra vista y nuestra imaginacion con disgusto y horrorizados de las escenas de carniceria en que el despotismo en su cruel y sangrienta carrera no ha hecho distincion entre el vicio y la virtud, en que el bello sexo no encontrò proteccion, en que la infancia y la ancianidad suplicantes levantaron en vano sus manos al cielo; la opresion y el opresor han sido arrojados de aquel suelo; el patriotismo constante y decidido ha triunfado definitivamente, y el corazon y la vista descansan sobre esta tierra de tantas batallas, animada por su felicidad presente y por la anticipacion de su grandeza futura. Estos patriotas han hecho la guerra de *independencia ó muerte*, que al llegar al término de la lucha que han sostenido por once años sometidos à privaciones y padecimientos, de que la historia no presenta exemplo, añaden el mas hermoso lustre à su gloria militar y à sus virtudes civicas con el establecimiento de un gobierno representativo é instalacion de un Congreso Soberano elegido libremente por el sufragio libre é igual de su pueblo. De este gran principio, grandes y buenas cosas debemos anticipar; aun en nuestros propios

esperamos ver este pueblo floreciente y de esta importancia en la escala de las naciones; y la posteridad sin duda harà homenage à la memoria de estos hombres bravos y honrados que fundaron y establecieron en medio de los padecimientos, de las làgrimas y de la muerte la Repùblica de COLOMBIA.

¿Pero cuanto no debe la generacion actual, y cuanto no deberàn las edades venideras à BOLIVAR? Aquel hombre, aquel genio tutelar, aquel patriota generoso y decidido, que no ha tenido la ventaja de ser elegido para mandar sus exèrcitos por un pueblo unido, sino que podemos decir, sin equivocacion, que el ha criado un pueblo; y con la fuerza de su propio genio y de su exemplo ha levar tado un estado libre en el desierto que habia dejado el despotismo desolador. El ha tenido, es verdad, algunos ilustres compañeros, dignos de la causa y de su confianza, pero ha tenido dificultades que vencer que ningun lenguage puede significar; y habiendo triunfado de todas ellas, su ùltima hazaña denota su magnanimidad, y el noble imperio de su espiritu; sin embargo consideramos su resignacion de la presidencia como prematura, y concebimos que seria muy sensible que no continuase en su alto empleo à lo menos hasta que por un tratado de paz con la España el hubiese dado la ùltima y la mas formal autorizacion à la independencia de Colombia; pero su resolucion parece fijada, y cualquiera que sea la situacion en que el quiera colocarse, estamos persuadidos que el siempre se empleará en lo mas ùtil y en lo mas glorioso.

EXTRACTO DE CARTA DE MADRID

Abril 19.—"El General Morillo, que llegò à esta capital el 12 del corriente, ha sido perfectamente bien recibido por S.M. Ha manifestado altamente su opinion sobre la injusta guerra que se le ha hecho hacer por tanto tiempo: ha dicho que esta guerra no harà otra cosa que añadir la exàsperacion del pueblo, que ùnicamente tendrà por resultado la ruina del pais y la exterminacion de sus habitantes. Que la España deberia darse prisa en reconocer la Yndependencia de Colombia y el Perù: en fin, lleno de estimacion por BOLIVAR con quien tuvo varias conferencias, y a quien regalò su caballo, ha declarado que este gefe no desistirà de su empresa, y que tiene el genio y los medios para conseguirla."

¡O Alaba sea la justicia, y alabados los momentos en que la tierra goza de ella!!! Morillo llama lo *injusta* la guerra, que nos ha hecho. Morillo provocando à que nuestra independencia sea reconocida, so pena de la ruina absoluta de España, y Morillo declarando que el LIBERTADOR de COLOMBIA tiene gènio, y medios para llevar al cabo la empresa de independizarnos de España.—" ¡¡¡ Quien lo diria!!! Pero el hombre extraviado tarde ò temprano conoce su yerro, la razon habla al entendimiento, y en la càlma de las pasiones, la justicia brilla, y la verdad queda descubierta. El General Morillo, testigo de la opinion general de Colombia, testigo de la voluntad bien pronunciada de sus hijos, y acreditada por sucesos repetidos, ha entrado en si mismo, y ha conocido que en vano, en vano se esfuerza la España para someternos à su dominacion. Cinco años de combates han hecho desaparecer esa brillante expedicion, que nunca igual habia salido de la Peninsula para la America. La sangre derramada ha multiplicado los hèroes, y el deseo de ser libres se ha comunicado à todas las clases, y à todos los temperamentos, BOLIVAR derrotado, solo, pobre, objeto de enemistad de sus mismos compatriotas, ha bastado para recoger y reunir las reliquias de la Repùblica, organizarlas, y darles el impulso que necesitaban para sacar fruto de sus sacrificios. La Repùblica de Venezuela existe, dixo un magistrado de Nueva Granada en 1814, existiendo en qualquiera parte el General BOLIVAR. Estas verdades no eran conocidas por Morillo al frente del exèrcito Pacificador, instrumento activo del despotismo de un gobierno ciego en los intereses de sus subditos, ni seràn todabia conocidos por mil ignorantes ò malvados, que acostumbrados à vernos sometidos à España, ò à sacar su utilidad de nuestra miserable sumision, lloran el càmbio de tan ignominiosa època, y no pueden avenirse con la Yndependencia de Colombia.

Mas nuestra constancia no se arredra, quando no han podido arredrarla todos los sucesos, que se concitaron contra nosotros en 1816.—El tiempo acabarà de ilustrar la razon ofuscada de los enemigos, y la causa de Colombia serà absolutamente justificada. Entonces al lado del General Morillo admiraremos à muchos mas; que confesaràn sus envejecidos errores, imprecaran sus injusticias, admiraràn al Colombiano consagrado à formarse una patria, y bendeciràn nuestra constancia, como modelo digno de imitarse por los pueblos, que como nosotros, débiles, pequeños ignorantes, quieran elevarse al rango de nacion.

Tomado de la Gazeta de Bogota nn. 105 *y* 108.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor,

Tengo un susto entre el cuerpo, que ya no puedo ocultar por mas tiempo. He oido decir, que la Repùblica quedara dividida en varios circulos, ò departamentos, y me ha ocurrido la duda de si su mando se conferirà à aquellos Capitanes Generales de nuevo cuño, que vimos en la pasada època de la Repùblica. Se acuerda V. Sr. Redactor, de todas las facultades, y funciones militares, que exercian los gobernadores en sus provincias? Vaya, que eso era de ver à un hombre extrangero en el arte de la guerra estar representando el papel de Capitan General, y sometidos a su autoridad à muchos oficiales, que entendian algo su profesion. Me acuerdo, que la influencia de uno de estos Capitanes Generales le ofreciò al enemigo en *Balaga* un triunfo decisivo: que otro Capitan General vió con sangre fria la ocupacion de toda su provincia sin hacer nada ni para dilatarla; que otro decretaba rogaciones pùblicas quando recibia un parte de que el enemigo avansaba y que el que mejor lo hiso, se encaxò con uniforme con todas las insignias de Capitan General como pudieran tenerlo BOLIVAR, y *Mariño*. Pero esto era jugar à nacion, y la infancia de nuestra revolucion debia tener todos los caractéres de la infancia de los niños. Entonces habia mas Capitanes Generales, que provincias, mas Brigadieres, Mariscales, y Coroneles, que hombres, y quando sonó la trompeta enemiga, ¡quantos desaparecieron! Un exèrcito de aquellos del tiempo pasado, apenas serviria hoy para gran guardia, y pobre Colombia, si sus tropas estubieran pagadas y vestidas como en aquella hominosa època, època de las constituciones, y de las soberanias. No puedo dexar en el tintero, que de Neyba se remitiò un estado de fuerza de uno de los batallones del exército de reserva, y constaba de 2 oficiales y 39 hombres con dos fusiles, el uno enteramente inutil, y 5 lanzas. ¿Que tal para contrar restar à Morillo? Asi es que por lo que he oido, esa misma provincia de Neyba en esta època ha dado dos mil reclutas al exèrcito, caballos, ganados, dinero, &c. &c. &c. y cuando Popayan se perdiò, los pueblos en masa se preparaban à la defensa.

No he intentado burlarme de lo pasado, aun que bien lo merecia, sino recordarlo para que nuestros legisladores lo tengan presente y vean, si es conveniente renovar el sistema de Capitanes Generales, ò abandonarlo; nuestros legisladores deben tener presente la voluntad del exèrcito de Colombia, que compone una parte considerable del pueblo à quien representan, parte que ha restablecido en sus derechos al resto del pueblo, parte en donde hay muchos ciudadanos de luces, de patriotismo à prueba de todos los reveces y peligros, y parte en quien la nacion debe confiar exclusivamente para mantener su independencia, y hacer obedecer las leyes y la constitucion.

Se que estas verdades amargaràn à muchos; pero à la patria le son dulces. Puede ser que algun loco, ò mentecato *Neorepùblico* quiera impugnarme, como ha pretendido impugnar *al que menos se pienta*; pero apelo à la opinion pùblica, à la de los hombres sensatos, y verdaderos patriotas. Apelo tambien à Morillo, y compañeros, à los quales pregunto ¿si Colombia de 1819 à 1821 se parece à las Repùblicas de 1810 à 1816? El que quiera profundisan, profundise la razon de diferencia, que yo he concluido; y soy siempre.—*Claro Clarito.*

OTRO.

Señor Redactor,

Quando vi en la gaseta nùm. 91 la carta anonima en que se dá el epitéto de infame al Congreso de 1816, hice ànimo de contestar por la parte que me pudiera tocar como miembro que fuí de aquella corporacion; pero me retubo luego la explicacion que de aquel concepto se hace en la otra que se halla inserta en el nùm. 93, porque refiriendose la inculpacion à solo el hecho de que aquel Congreso acordó *una acta previniendo al P.E. abriese negociaciones con el enemigo*, cesó mi sorpresa al entender que solo se hablaba de uno resolucion en que puntualmente fuí de opinion contraria. Sin embargo, como estos sucesos no son bien conocidas, y como actualmente me hallo incorporado en el Congreso General de Colombia, creo de mi deber poner à cubierto mi reputacion con respecto al hecho de que se trata, haciendo una manifestacion de mi conducta pública en aquella época desgraciada, y dejando à otros, mejor instruidos que yo en la historia de dicho Congreso, la vindicacion que el merezca. Yo desde luego, abrazaria gustoso la defensa de su cuerpo a que tubo el honor de pertenecer, aunque no fuese mas que por unos 20 dias, si no me lo impidieran dos fuertes consideraciones: la que no habiendo estado en su seno sino el corto tiempo indicado, me sería imposible hablar de las operaciones que ignóro y 2a que contraviniese la imputacion, como he dicho, à solo el hecho de haberse intentado negociaciones con el enemigo, yo vendria contra mis propios principios si tratase de justificar una resolucion que se tomo sin mi voto, Veamos, pues, lo que pasó en el suceso de que hablo, y júzguese,

El 27 de Marzo de 1816 me incorporé en el Congreso de N.G. como diputado por la provincia del Socorro, que à la sason se hallaba integramente ocupado por el enemigo. Algunos dias despues se recibieron unos pliegos del Presidente Madrid, que contenian un mensage en que instruya al Congreso de los motivos que lo habian impelido, en uso de las facultades extraordinarias de que estaba rebestido desde su nombramiento, à tratar de abrir negociaciones con el enemigo para sacar el mejor partido posible, persuadido de que era inverificable la defensa, quando segun àparecia de los partes que acompañaba del General Serviez, nuestras fuerzas estaban reducidos casi à la nulidad, si se comparaban con las del enemigo, que en esta virtud habia dirigido tanto à Morillo como à Calzada las comunicaciones adjuntas y que finalmente estas no habian tenido afecto por haberlas devuelto del camino el General Serviera. Este negocio se exàmino en secciones reservadas, y despues de haberlo considerado con toda la detencion y maduréz que demandaba su gravedad y transcendencia se resolvió en estos ò semejantes términos: que *el P.E. lleve à efecto la providencia que ha tomado de abrir negociaciones con el enemigo.*—Mi voto en este acuerdo fue negativo y singular? pero no se crea que yo hago alarde de que si se hubiese seguido mi dictàmen, la Repùblica se hubiera salbado: su ruina por entonces era inevitable; pero estaba en la persuacion de que nada favorable habia que esperar de los Españoles, y que habia mas glorio en no transigir nunca con ellos.

No hago memoria del dia en que se acordo la providencia de que hablo; pero si estoy seguro de que fue à mediados de Abril en las ùltimas sesiones del Congreso, es decir, al tiempo de disolverse, y quando los enemigos ocupaban ya todas las provincias del Norte y del Occidente de Bogotà, quando sus avanzadas llegaban hasta la esplanada de Chiquinquira, quando la opinion pública se habia perdido por la guerra civil hasta el punto que todos sabemos, quando......Pero no es mi animo hacer la defensa del Congreso acerca de una resolucion que no es, ni ha podido ser la que perdio la Repùblica, puesto que nunca tubo efecto, que nunca fue trascendental al enemigo, y que yo dudo si este dio lugar à que se comunicase siquiera al P.E.

Resulta, pues, de lo dicho con respecto à mi conducta pùblica, que habiendome incorporado en el Congreso de 1816 precisamente en los momentos ùltimos, quando ya casi todo estaba perdido, y que apenas faltaba otra cosa que la ocupacion de la capital y sus contornos, di una prueba la menos equivoca de que supe posponer mi propia existencia à los intereses de la patria; que votando negatibamente en la resolucion indicado, el grito de mi conciencia ha prevalecido contra el respeto que naturalmente debia inspirarme la opinion de otros hombres en quienes reconocia luces muy superiores à la mia, y finalmente, para llegar à mi objeto, que en los ùltimos 20 dias de la existencia del Congreso, ùnicos de que yo puedo hablar, no se tomo otro resolucion sobre el punto en question que la que tengo indicada; y que sean quales fueren las consequencias que de allí se quieran deducir, ellas no me tocan por la razon expresada.

Declaro, pues, que no témo la publicacion de las actas del Congreso de 1816, ni de qualesquiera otros documentos; y por ùltimo, que si apesar de esto, alguno dudare de la verdad de los hechos que refiero, ò creyere que mi conducta no queda suficientemente vindicada, puede manifestarlo por mèdio de la Imprenta, que yo ofresco probar lo primero y contestar à lo segundo por el mismo conducto.—Rosario de Cucuta Julio 4 de 1821.- 11°.—*Diego Fernando Gomez.*

Errata.—En el nùmero anterior: en Entradas y Salidas de Buques se dice- *Entradas*, lease, *Salidas*.

Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 120. Angostura: Sábado 1 de Deciembre de 1821.—11°. Tom. IV.

CONGRESO.

Eleccion de* PRESIDENTE, *y* VICE PRESIDENTE *de la República.

Terminada la sancion de la Constitucion en la Sesion del 24 del pasado, y firmada por los Representantes, acordó el Congreso: que para comenzar à observarla inmediatamente se pusiese en execucion el artículo en que se previene, que las elecciones de Presidente y Vice Presidente habrian de efectuarse, en esta primera vez, por el mismo Congreso General, para cuyo fin se asignó el dia 7 del presente mes. Celebrados los oficios divinos por el Ilustrisimo Señor Obispo de Mérida, Laso, y abierta la Sesion se procedió à la eleccion con arreglo à las disposiciones de la Constitucion, y del primer escrutinio resultó constitucionalmente electo PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL LIBERTADOR.—Pasóse à la eleccion de Vice Presidente, y verificados los escrutinios en la misma forma, recayó aquella en el General Francisco de P. Santander. Acto continuo resolvió el Congreso, que en cumplimiento de las leyes constitucionales, se comunicase el nombramiento á entrambos magistrados, para que con la posible brevedad se presenten á prestar ante la Representacion Nacional el juramento que aquellas les prescriben.

Oida la exposicion que en 15 de Mayo de este año hizo el General Vice Presidente de Cundinamarca, del estado militar del departamento y de la necesidad de nuevos extraordinarios, y prontos fondos para sostener el cuerpo de reserva que debe organizar, segun las órdenes del gobierno, para terminar en poco tiempo una guerra que prolongàndose mas asolaria el pais, y considerando que pueblos que han sentido por mas de tres años el peso de un despotismo vengativo y suspicaz, el que con tanta gloria han alejado despues, haciendo para ello sacrificios heroicos de todo género, no pueden ni deben negarse á continuarlos para concluir felizmente su misma obra y no exponerse à caer en el cautiverio, que si cabe, seria mas bàrbaro y feroz; y recordando que todos los hijos de Colombia son defensores natos de la patria, obligados á tomar las armas cuando sean requeridos por el gobierno, y que ademas es un deber sagrado de todos concurrir con sus facultades para que tenga efecto la defensa de la Repùblica, y el establecimiento de sú Ydependencia y Libertad, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1°. *En el departamento de Cundinamarca se levantarà un cuerpo de reserva de ocho á diez mil hombres, cuyo alistamiento y organizacion, instruccion y disciplina, dispondrá su Vice Presidente en cumplimiento de las órdenes del* LIBERTADOR PRESIDENTE, *à las cuales en nada se deroga, conformàndose à los reglamentos que se hayan expedido sobre la materia, y para cuya execucion el mismo Vice Presidente tomarà las mas seguras precauciones, à fin de que guarde la debida proporcion con la poblacion respectiva de cada provincia, sin dar lugar à las quejas que siempre produce la desigualdad.*

2°. *Como esta masa de tropas aumenta considerablemente los gastos de la lista militar, sin que alcancen á cubrirlos las rentas ordinarias ni los productos de los impuestos establecidos mientras se hace el arreglo general uniforme en el ramo de Haciendas, el mismo Vice Presidente abrirá y llevarà à efecto à la mayor brevedad en su departamento, un empréstito forzoso de dos cientos mil pesos, que seràn fielmente pagados en las Aduanas y Tesorerías, en el término y modo que se dispone en el presente decreto.*

3°. *A cada prestamista se darà carta de crédito de la cantidad con que contribuya.*

4°. *Estas cartas de crédito pueden endosarse y girar en el tràfico interior, y se admitiràn en pago en todas las Tesorerías nacionales.*

5°. *Los pagos se haràn en ellas, sin necesidad de una órden especial por cuartas partes; y comenzaràn à verificarse cumplidos los primeros seis meses, contados desde las fechas de las respectivas cartas.*

6°. *Los prestamistas seràn indemnizados con el interes de medio por ciento al mes; el cual les serà pagado con las partes respectivas del capital, en el tiempo y periodos de aquel.*

7°. *Para facilitar estos pagos se daràn à cada prestamista cuatro cartas de crédito, todas de una misma fecha y pagaderas, la primera al vencimiento de los seis primeros meses, la segunda à los doce, la tercera à los diez y ocho, y la cuarta à los veinte y cuatro.*

8°. *Al pagarse en las oficinas respectivas cada cuarta parte, se pagarà tambien el interes del total vencido en cada plazo; y para este objeto en cada carta se expresarà tambien la suma del interes pagadero al fin de cada periodo.*

Comuníquese al Poder Executivo, para que disponga que se execute y tenga su debido cumplimiento.—Dado en el Palacio del Congreso General, en el Rosario de Cucuta, à 30 de Junio de 1821.—*El Presidente del Congreso.*—JOSE IGNACIO DE MARQUEZ.—*El Diputado Secretario.—Miguel Santamaria. El Diputado Secretario.— Francisco Soto.*— Palacio del Gobierno en el Rosario, Julio 4 de 1821.—Cùmplase, publíquese. y comuníquese à quienes corresponda.—*Antonio Nariño.*— Por S.E. el Vice Presidente interino de la Repùblica.—*El Ministro de Hacienda.—Pedro Gual.*

Deseando proveer de medios y arbitrios, con que pueda equiparse y sostenerse el exército de reserva que debe levantarse en el departamento de Cundinamarca, para terminar felizmente la guerra que con tanta obstinacion sostiene el gobierno Español contra la Repùblica, mientras puede hacerse el arreglo de la Hacienda Nacional, acordando los impuestos mas productivos, menos gravosos y de mas cómoda exaccion, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1°. *Se emitirá por el Vice Presidente de Cundinamarca dos cientos mil pesos en libranzas de seis doce, diez y ocho, y veinte y cuatro pesos contra las Salinas de Zipaquirà, Enemocón y Tauza.*

2°. *Estas libranzas seràn numeradas y precavidas contra todo fraude y falsificacion.*

3°. *Las libranzas seràn firmadas por el Vice Presidente de Cundinamarca, y por el Superintendente General de Hacienda, intervenidas por los ministros del Tesoro de Bogota, y su fórmula serà esta:* Pàguese en las Salinas de Zipaquirá, Enemocón y Tauza, seis pesos de Sal al que presentàre esta en cualquiera de ellas *(lo mismo las de los otros valores.)*

4°. *Estas libranzas seràn admitidas en dichas Salinas con preferencia à la moneda preciosa; y sus respectivos administradores seràn responsables de cualesquiera contravencion à lo dispuesto.*

5°. *Las libranzas seràn admitidas en toda clase de contratos como moneda preciosa.*

6°. *Ellas se admitiràn tambien en pago de deudas y derechos en las oficinas de la Repùblica.*

7°. *Con las mismas podràn pagarse los sueldos de los empleados, que no estén à mas de dos dias de distancia de Bogota, para que puedan hacerlas efectivas sin dificultad.*

8°. *Todo el que resistiere admitirlas en pago de sueldos, deudas, ò como precio de las ventas, serà castigado irremisiblemente, por la primera vez, con la pena del duplo; por la segunda con la del cuàdruplo; y por la tercera con la misma y la de destierro por un año.*

9°. *Cuando todas las libranzas hayan sido pagadas en las Salinas, de donde se extraeràn en las Cajas del Tesoro nacional, quedan naturalmente amortizadas, y no podràn circular nuevamente, sino por otra ley del Congreso.*

Comuníquese al gobierno para que disponga su pronta y puntual execucion.—Dado en el Palacio del Congreso General en el Rosario de Cucuta à 30 de Junio de 1821.—11°.—*El Presidente del Congreso*—JOSE IGNACIO DE MARQUEZ.—*El Diputado Secretario.—Miguel Santamaria.—El Diputado Secretario.—Francisco Soto.*—Palacio del Gobierno en el Rosario, Julio 4 de 1821.—Cùmplase, y publíquese y comuníquese à quienes corresponda.—*Antonio Nariño*—Por S.E. el Vice Presidente interino de la Repùblica.—El Ministro de Hacienda.—*Pedro Gual.*

CONSIDERANDO.

1°. Que la educacion que se dá à los niños en las escuelas de primeras letras debe ser la mas generalmente difundida como que es la fuente y origen de todos los demas conocimientos humanos:

2°. Que sin saber leer y escribir los ciudadanos, no pueden conocer fundamentalmente las sagradas obligaciones que les imponen la Religion y la moral Cristiana, como tampoco los derechos y deberes del hombre en sociedad para exercer dignamente los primeros, y cumplir los últimos con exactitud, decreta lo siguiente:

Art. 1°. Habrà por lo menos una escuela de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tuvieren cien vecinos y de ahí arriba.

Art. 2°. Para dotar en todo ó en parte las escuelas de primeras letras se aplicaràn con preferencia todas aquellas fundaciones ó rentas especialmente destinadas en algunos lugares para tan importante objeto, las que con el mayor cuidado se fomentaràn y aseguraràn por las autoridades y personas à quienes corresponda.

Art. 3°. Las ciudades y villas, que tubieren asignados algunos propios, sean cuales fueren, dotaràn la escuela de los sobrantes de aquel ramo, satisfechos que sean los gastos comunes.

Art. 4°. En todas las ciudades y villas en que

no alcanzaren los propios y en las parroquias en donde no haya alguna fundacion especial para la dotacion de la escuela de primeras letras, la pagaràn los vecinos. Con este fin los reunirà el primer Juez del lugar y manifestàndoles la importancia de aquel establecimiento, harà que cada uno se comprometa à dar mensualmente cierta suma proporcionada à sus facultades, consignàndose tales ofrecimientos en una lista legalmente autorizada.

Art. 5°. Si de este modo no se completare la cantidad necesaria para la escuela, el Cabildo en las ciudades y villas cabezeras de Canton, y en las demas parroquias el primer Juez del lugar asociado del Cura y de tres vecinos que nombraràn, procederàn à hacer un repartimiento justo y moderado entre todos los vecinos que no dependan de otro aun cuando sean solteros, à proporcion de las facultades de cada uno, asi como tambien se tendrà en consideracion para aumentar la cuota de repartimiento, el nùmero de hijos para educar, que tengan los casados ò viudos. Se exceptuan los pobres, cuyo hijos se enseñaràn gratuitamente. No se cobrarà el repartimiento sin la aprobacion del gobernador de la provincia, el que podrà reformar las injusticias y desigualdades que se cometan.

Art. 6°. Serà de cargo del primer Juez de la ciudad, villa, parroquia, ò pueblo, el exigir por sí, ò por comisionados de su satisfaccion, la contribucion para la escuela de primeras letras, y satisfacer mensualmente al maestro la cantidad que le corresponda, sin que este deba entenderse con ningun otro.

Art. 7°. En los pueblos de indígenas, llamados antes de Indios, las escuelas se dotaràn de lo que produzcan los arrendamientos del sobrante de los resguardos, los que se verificaràn segun las reglas existentes, ó que en adelante se prescriban; però si en el pueblo residieren otros vecinos que no sean indígenas, ellos contribuiràn tambien para la escuela, del modo que se expresa en los artículos anteriores.

Art. 8°. El sueldo de los maestros se asignarà por los Gobernadores de las Provincias, serà proporcionado à la poblacion y riqueza de la ciudad, villa, parroquia, ó pueblo, debiéndose dar por el vecindario respectivo, casa para la escuela y los demas ùtiles necesarios.

Art. 9°. Los maestros de escuelas seràn nombrados por los Gobernadores de Provincia, presentando terna los Cabildos en las cabezeras de Canton, y en los demas lugares la Junta de que habla el artículo 5, ellos deberàn ser examinados por una comision de tres individuos que nombrarà la municipalidad.

Art. 10. En todas las ciudades, villas, ò parroquias, en donde se establezcan colegios, ò casas de educacion, la escuela se incorporarà à tales establecimientos, y formarà parte de ellos.

Art. 11°. Los maestros deberàn por lo menos enseñar à los niños à leer, escribir, la ortografia, los principios de aritmética, los dogmas de la Religion y de la moral Cristiana, con los derechos y deberes del hombre en sociedad.

Art. 12°. Siendo de tanta importancia para la Repùblica el que todos sus miembros aprendan estos principios, los jueces respectivos formaràn un padron exacto de los niños que haya en el lugar de edad de seis hasta doce años, y obligaràn à los padres que voluntariamente no lo hubieren hecho, lo que no es de esperarse, à que los pongan en la escuela dentro del término de un mes despues que hayan cumplido la edad, ó se haya establecido la escuela de la parroquia. Los que no lo verifiquen incurriràn en la multa de cuatro pesos, y si requeridos por el Juez, no lo hicieren dentro de quince dias, se les exigirà la del duplo, aplicada una y otra multa para el fondo de la misma escuela, sin perjuicio de que el juez los obligue à cumplir esta disposicion. Se exceptuan los casos de pobreza unida à gran distancia del poblado ù otros impedimentos semejantes, sobre cuya legitimidad decidiràn el Juez, el Cura y los tres vecinos de que habla el artículo 5°.

Art. 13°. Por la disposicion del artículo anterior, no se priva à los padres que puedan verificarlo, de dar à sus hijos una instruccion privada, ó de ponerlos en la escuela que mejor les acomode acreditàndolo debidamente.

Art. 14°. El método de enseñanza serà uniforme en todo el territorio de la República. Para conseguirlo, el Poder Executivo harà los reglamentos necesarios para el gobierno y economia interior de las escuelas, estableciendo en ellos premios y certamenes, los cuales reglamentos presentarà al próximo Congreso para su aprobacion ó reforma: igualmente mandarà componer é imprimir todas las cartillas, libros é instrucciones necesarios para la uniformidad y perfeccion de las escuelas.

Art. 15°. Se autoriza al mismo Poder Executivo para que mande establecer en las primeras ciudades de Colombia escuelas Normales del método Lancasteriano, ó de enseñanza mutua, para que de allí se vaya difundiendo à todas las provincias. Podrà hacer de los fondos pùblicos, los gastos necesarios para el cumplimiento de estos dos artículos, dando cuenta al Congreso.

Art. 16°. El director de estudios, que se establecerà en cada provincia, deberà serlo tambien de las escuelas, con la intervencion que le confieran los reglamentos de la materia; pero los gobernadores supervigilaràn tales establecimientos, cuidando de que se cumplan exactamente las disposiciones que de ellos tratan, à cuyo efecto los visitaràn de tiempo en tiempo por si, ó por personas de su confianza, reformando los abusos que se introduzcan y haciéndoles caminar à su perfeccion. Los Cabildos cuidaràn tambien de las escuelas de su distrito capitular, y en las parroquias pueblos, donde no resida Cabildo, los Curas seràn inspectores inmediatos de sus escuelas, encargandoseles el mayor cuidado y vigilancia.

Art. 17°. Siendo igualmente de mucha importancia para la felicidad pùblica la educacion de las niñas, el Poder Executivo harà, que por las subscripciones voluntarias, de que habla el artículo 4°., ó por otros arbitrios semejantes, se funden escuelas de niñas en las cabezeras de los cantones, y demas parroquias en que fuere posible, para que en ellas aprendan los principios de que habla el artículo 11., y ademas coser y bordar. Estas escuelas quedaràn sugetas à las reglas antecedentes, y el Poder Executivo propondrà al Congreso los medios que juzgue oportunos para aumentar su nùmero y asegurar su dotacion.

Comuníquese al Poder Executivo para su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en el Rosario de Cucuta, à dos de Agosto de 1821—11°.—*El Presidente del Congreso.*—ALEXANDRO OSORIO.—*El Diputado Secretario.*—*Francisco Soto.*—*El Diputado Secretario.*—*Miguel Santamaria.*—Palacio del Gobierno de Colombia, en el Rosario de Cucuta à 6 de Agosto de 1821—11°. Executese.—*J. M. del Castillo*—Por S.E. el Vice Presidente de la Repùblica.—*El Ministro del interior y justicia.*—*Diego B. Urbaneja.*

Con el objeto de aumentar los exércitos de la Republica, de armarlos convenientemente, y de adquirir las armas y municiones necesarias, con la mayor economía; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1. Todos los fusiles que se introduzcan por los Puertos de la Repùblica, é igualmente el plomo, son libres de todo derecho.
2. Toda cantidad de mercancias de un valor igual al de los fusiles y plomo introducidos en los mismos buques, pagaran un cinco por ciento menos en los derechos que actualmente se cobran en las Aduanas: las mercancias que excedan al valor igual de los fusiles, no tendràn aquella rebaja.
3. Para que las mercancias gozen de esta gracia es necesario, que los fusiles que los acompañan sean de recibo por su calidad superior; y asi à la liquidacion de los derechos precederà el reconocimiento dispuesto por el gefe militar de la plaza en que se introduzcan.
4. Los fusiles que resulten de recibo seràn pagados fielmente con los mismos derechos que causare cada negociacion, y en el caso de que no vengan acompañados de otras mercancias, con cualquiera otros fondos, de manera que jamas se retarde el pago mas de cuatro meses, à menos que el introductor no se converga voluntariamente en un plazo mas largo.

Comuníquese al Gobierno para su publicacion, y debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General, en el Rosario de Cucuta, à 26 de Junio de 1821—11°.—El Presidente del Congreso.—*Jose Ignacio de Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*—Palacio del Gobierno, en el Rosario, Julio 4, de 1821—Cùmplase, publíquese, y comuníquese à quienes corresponda.—*Antonio Nariño.*—Por S.E. el Vice Presidente Interino de la Repùblica.—El Ministro de Hacienda.—*Pedro Gual.*

Decreto sobre el establecimiento de escuelas en los Conventos de Religiosas, para la educacion de las niñas.

CONSIDERANDO.

1. Que la educacion de las niñas y de los jóvenes que deben componer una porcion tan considerable y de tanto influjo en la sociedad, exige poderosamente la proteccion del gobierno:
2. Que en el estado actual de guerra y desolacion de los pueblos, es imposible que el Gobierno de la Repùblica, pueda proporcionar los fondos necesarios para escuelas de niñas y casas de educacion para las jóvenes:
3. En fin; que por motivos semejantes y por miras de una politica justa y religiosa, los Reyes de España por una Cédula y Breve Pontificio, expedido antes de la transformacion política de los paises que hoy componen à Colombia, y posteriormente por otro Breve inserto en el decreto de 8 de Julio de 1816 habian prevenido, que en todos los conventos de religiosas en que se juzgarà conveniente se abrieran escuelas, ò casas de educacion para las niñas, facultando el Sumo Pontífice à los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, y demas prelados, para hacer à las Religosas las dispensaciones necesarias al establecimiento de las mencionadas escuelas, y casas de educacion; decreta lo siguiente:

Art. 1°. Se establecerán escuelas ò casas de educacion para las niñas y para las jóvenes en todos los conventos de Religiosas. Tales instituciones se pondràn en práctica, conforme al Breve de Su Santidad inserto en la Cédula Española de 8 de Julio de 1816 y demas concordantes.

Art. 2°. El Poder Executivo poniéndose de acuerdo con los muy R.R. Arzobispos, R.R. Obispos y demas Prelados de las respectivas diócesis episcopales, de quienes se espera la mas activa cooperacion en benefi-

cio de la moral pública y Religion, procederà al establecimiento de las mencionadas escuelas ó casas de educacion, allanando cuantas dudas y dificultades se presenten.

Art. 3°. El mismo Poder Executivo formarà los reglamentos parà el gobierno económico de las escuelas y casas de educacion ya establecidas, ó que se establecieren en los conventos de Religiosas, procediendo de acuerdo con los ordinarios eclesiàsticos en todo aquello en què estos deban intervenir.

Art. 4°. Conforme al Breve de su Santidad los respectivos Prelados eclesiasticos harán entender à las Religiosas el importante servicio que van à hacer a Dios y à la Patria, dedicándose con gusto y con la actividad que es de esperarse de su amor à la virtud y al bien pùblico, à dar una completa educacion à las niñas y à las jóvenes.

Art. 5° Los reglamentos de que habla el articuló tercero y las dudas que ocurrieren al Poder Executivo, se consultarán con el proximo Congreso

Comuniquese al Poder Executivo para su cumplimiento. Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la Villa del Rosario de Cucuta, à 28 de Julio de 1821.— El Presidente del Congreso.—*Jose Manuel Restrepo.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—Palacio del Gobierno de Colombia, en el Rosario de Cucuta à 6 de Agosto de 1821—11°.—Executese.—*J. M. del Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente de la Republica.—El Ministro del Interior y Justicia.—*Diego B. Urbaneja.*

Decreto sobre la exencion de portes en los correos à los periódicos y gazetas.

CONSIDERANDO.

Ser muy conducente para promover la ilustracion de los pueblos el que circulen con facilidad los papeles pùblicos, ha venido en decretar y decreta:

Art. 1 No pagaràn porte alguno en los correos y postas de la Repùblica, las gazetas y periódicos, asi nacionales como extrangeros, cualquiera que sea su nùmero y peso.

Art. 2. Los folletos y otros impresos nacionales gozaràn tambien de esta franquicia en los correos ordinarios, con tal que el integro volumen de la obra no exceda el peso de cuatro onzas. Pero si el paquete de impresos nacionales tuviere un peso mayor satisfarà el porte ordinario de las encomiendas.

Art. 3. Para que logren el expresado privilegio los paquetes de periódicos y otros impresos, es indispensable que se introduzcan en la respectiva administracion abiertos, y con un rótulo que manifieste el sugeto y lugar à donde se dirigen.

Art. 4. El Administrador de correos del lugar donde se introduzcan los papeles de impresos, y el punto en donde se reciben los extrangeros, formarà en pliego separado y con bastante màrgen, una lista de todos ellos, segun el órden de sus respectivos destinos y con expresion del nùmero de impresos que contenga cada uno, la cual irà junto con los impresos. Cada Administrador de la ruta principal despues de hecho el correspondiente examen y cotejo, ira poniendo al margen la nota siguiente: "*hasta aqui no hay falta alguna: quedan tantos papeles en este administracion.*" Pero si notare alguna falta la advertirà en la nota. Esta lista llegarà hasta el ùltimo término para donde el Correo ha llevado impresos, y al regreso de este volvera original à la misma administracion de la procedencia.

Art. 5. Cuando falte algun paquete ó impreso se harà cargo al Administrador que preceda al que advierta la falta, y resultan lo que ha interceptado algun paquete, ó substraido algun impreso, se le aplicaran las mismas penas que establece la ordenanza de correos contra los dependientes de este ramo, en los casos de interceptacion ó extraccion.

Comuniquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia à 8 de Septiembre de 1821.—El Presidente del Congreso.—*Dr. Miguel Peña.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*—El Diputado Secretario.—*Antonio José Caro.*—Palacio del Gobierno de Colombia, en el Rosario de Cucuta, à 13 de Septiembre de 1821.—Executese.—*J. Manuel Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente de la Repùblica.—El Ministro del Interior.—*Diego B. Urbaneja.*

Ley sobre naturalizacion de Estrangeros.

Considerando necesario dictar una regla uniforme de naturalizacion para los nacidos fuera de Colombia que quieran venir à establecerse en su territorio, prestàndoles las ventajas que les ofrece un gobierno liberal, y convidàndoles à formar una sola familia con los naturales para variar hasta hora de su fraternidad, de la industria, de las artes, de los conocimientos ùtiles, y de todas las bendiciones de que ella los hubiera colmado: ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1°. La persona ó personas que obtengan carta de naturaleza à virtud de la presente ley, gozaran de los derechos y prerogativas que corresponden à los ciudadanos nacidos en el territorio de Colombia, en todo lo que no se oponga à la constitucion y leyes fundamentales de la Repùblica.

2°. Podràn obtener cartas de naturaleza, todos los nacidos fuera del territorio de Colombia en quienes concurran las cualidades que abajo se expresan, con tal que renuncien para siempre los vinculos que los ligan à otro gobierno, y cualquier titulo hereditario ù órden de nobleza que tengan en su pais; que traigan algun género de industria ù ocupacion ùtil de que poder subsistir; y que en fin se comprometan bajo juramento à sostener, obedecer y observar la Constitucion y Leyes de la Repùblica.

3°. En cabeza del marido quedan naturalizados la muger, y sus hijos menores de veinte y un años.

4°. Para que pueda concederse la carta de naturaleza, se necesita: que los aspirantes hayan hecho ante el Cabildo respectivo, manifestacion por escrito de su designio de establecerse en el pais, y que despues de esta manifestacion hayan transcurrido tres años de residencia continua en el territorio de Colombia.

5°. La ausencia en paises extrangeros con objetos mercantiles, no interrumpirà la residencia continua de los aspirantes, siempre que no exceda de seis meses.

6°. Los que adquieran en Colombia una propiedad raiz rural, cuyo valor libre alcanze à mil pesos, necesitaràn de dos años de residencia continua para obtener carta de naturaleza: los propietarios de dos mil pesos en iguales terminos, podràn naturalizarse precediendo solamente la residencia de un año continuo: los casados con muger nacida en Colombia, tendran derecho à la naturalizacion despues de seis meses de residencia continua.

7°. No necesitaràn de residencia alguna para obtener carta de naturaleza, los que adquieran en Colombia una propiedad territorial en bienes rùsticos, cuyo valor libre exceda de seis mil pesos.

8°. Los nacidos en los pueblos de America, que dependian de la España en el año de mil ochocientos diez, y que despues no se han unido a otra nacion extrangera, quedan dispensados de las calidades de residencia, ó propiedad que exige esta ley.

9°. El que se considere en el caso de optar carta de naturaleza, dirigirà al Gobernador de la provincia en que residiere, un memorial ofreciendo pruebas legales de los motivos en que funda su solicitud, de su buena conducta, del pais de su anterior naturaleza, y de las personas que traiga consigo y à quienes, segun lo dicho en el articulo tercero, deba hacerse extensiva la naturalizacion.

10. El Gobernador le recibirà las justificaciones correspondientes, tomarà los informes que crea oportunos, y añadiendo de su parte el que le parezca conveniente, remitira la solicitud instruida en estos términos al Presidente de la Repùblica.

11. El Presidente de la Repùblica calificarà si debe haber ó no lugar à la solicitud, y en el primer caso, expedirà la carta de naturaleza, enviandola al mismo gobierno por cuyo conducto vino la instancia.

12. Luego que el gobernador de la provincia haya recibido la carta firmada por el Presidente de la Repùblica exigirà del postulante baxo del juramento, las declaraciones, renuncias y promesas que segun el caso debe hacer, cuya diligencia se extenderà al pie de la misma carta, y dejando un testimonio autentico de ella, la entregarà al naturalizado.

13. En cada provincia se llevarà por su respectivo gobierno un registro de los que asi se naturalizaren.

Comuniquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en el Rosario de Cùcuta à 3 de Septiembre de 1821.—*El Presidente del Congreso.*—*Dr. Miguel Peña.*—*El Diputado Secretario.*—*Francisco Soto.*—*El Diputado Secretario.*—*Antonio José Caro.*—Palacio del Gobierno de Colombia, en el Rosario de Cùcuta à 17 de Septiembre de 1821.—Executese.—*J M. del Castillo.*—Por S. E. el Vice Presidente de la Repùblica.—El Ministro del Interior y Justicia.—*Diego B. Urbaneja.*

S.E. el Vice Presidente Interino de la Repùblica al Congreso General.

Señor,

Por la comunicacion oficial del Sr. Presidente del Congreso he sabido las elecciones de Presidente y Vice Presidente de la Repùblica, he hecho ayer por V.M; y que han recaido, la primera en el LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, y la segunda en el General Francisco de Paula Santander.

Yo felicito à V.M. por el acierto con que ha marcado estas elecciones, y me congratulo por ellas con la Repùblica. El bien de esta las demandaba imperiosamente, y yo me atrevo a presagiar los bienes que deben producir, y que atraerán sobre ese cuerpo augusto las bendiciones de un gran pueblo que debera a este paso su futura felicidad.

Ya han partido las postas, conduciendo las comunicaciones para los electos; instàndoles para que abrevien sus marchas, y concurran cuanto antes à tomar posesion de sus destinos.

Yo ofrezco a V.M. el tributo mas sincero de mi gratitud y profundo respeto, y mi disposicion à ocuparme en lo que V.M. disponga, y sea compatible con la debilidad de mis fuerzas. Palacio del Gobierno, en el Rosario de Cucuta, a 8 de Septiembre de 1821.—Señor.—*J. M. del Castillo.*

El Congreso oyó con particular complacencia la felicitacion de S.E., y resolvió se le manifestase asi, y se imprimiese esta comunicacion.

INTERIOR.

DECRETO.

PALACIO DEL GOBIERNO.

Rosario de Cucuta Septiembre 3 de 1821.

El Gobierno no puede aprobar ni consentir que en la Republica se conserven los menores vestigios del horrible Tribunal de la Inquisicion, para que à pretesto de conservar el dogma y la moral pura de Jesu Christo, *se pretenda en realidad sofocar los progresos de las luces y se atente contra los derechos mas preciosos del hombre, la seguridad y la propiedad, que afianzan la libertad de individuo, principal apoyo de la libertad politica de las naciones. El gobierno desconoce las Comisarias del Santo Oficio, que vé con asombro subsistir exclusivamente en la capital de Bogota; y reconociendo la autoridad de la Iglesia en las materias que le confió su divino institutor Jesu Christo, la de los Obispos y sus Vicarios Generales para conocer en materias de fé, y calificar los escritos que toquen a ella, se atendrà siempre la facultad y poder privativo de prohibirlos y mandarlos recoger, cuando lo crea justo y conveniente, sin permitir que los jueces eclesiasticos se arroguen una autoridad que no fue concedida en los primeros siglos de la Iglesia, y que los Reyes conjuraron al Tribunal de la Inquisicion para consolidar el despotismo sin proponerse la conservacion de la fé, confiriendo à los ministros de dicho Tri-*

sume la jurisdiccion temporal de que siempre usaban los mismos Reyes en esta materia, lo que acredita que todo depende de ella. En consequencia, el Vice Presidente de Cundinamarca no permitirà que subsista la Comisaria de la Inquisicion de Bogotà; ni que se prohiba ni recoja obra alguna sino por disposicion del gobierno; ni que se publiquen edictos inquisitoriales; ni que los libros que se introduzcan, se sujetan al registro de ninguna autoridad eclesiastica: por ser todo esto un abuso incompatible con la libertad de la Republica, indecoroso, y que no conduce al fin que se aparenta.— CASTILLO.—El Ministro.—Urbaneja.

POLITICA.

Como sea nuestro deber publicar con preferencia las leyes y resoluciones del Congreso, no nos es posible presentar al mismo tiempo las importantes reflexiones que ofrecen su espiritu, fines y relaciones. No podemos sin embargo dejar de llamar, por lo ménos, la atencion de los Colombianos sobre la ley relativa à la esclavitud, publicada en nuestro número anterior. Su simple lectura basta para excitar sentimientos de respeto y gratitud àcia el cuerpo representativo, cuyos miembros merecen por tan señalado acto de justicia y politica, el titulo de padres de una patria libre, y bienhechores de la humanidad.

Prohibiendo el Congreso severamente el abominable tràfico de hombres, cumpliò con una obligacion de naturaleza, y hasta aqui hizo lo que ya hicieron otras naciones cristianas. Pero lo que si es obra muy peculiar suya, y le merece singular alabanza, es la fina tropica y discreta politica con que despues de declarar libres à los hijos de esclavas que nacieren posteriormente à la publicacion de la ley, en el hecho mismo de respirar el primer aliento de la vida en el territorio de Colombia, pasa à proveer de medios para extender prudentemente el mismo beneficio à los nacidos anteriormente sin perjuicio de la propiedad, y con utilidad del bien comun. El número y caracter de las personas que han de formar la Junta filantropica, el objeto de sus atenciones y cargas que deben dirijirlos en el desempeño de tan piadosa ocupacion, harà sin duda que la transicion gradual y preparada de los esclavos à la condicion de libres, de à la patria hombres laboriosos y morigerados. La ley, al dispensar los nacidos en la esclavitud, la dulce esperanza de obtener su libertad, los estimula poderosamente al trabajo y arreglada conducta, como que saben que son estos los medios mas prontos y eficaces para conseguirla.

Justo y debido era que pues la ley impone à los dueños de las madres cuyos hijos naceràn libres la obligacion de alimentarlos y educarlos, estos correspondan con sus servicios à los que les prestan los oficios de padres hasta una edad en que enseñados y acostumbrados a una vida laboriosa sean capaces de sostener honradamente su condicion. Todavia, la ley cuidadosa de proporcionar mas medidas para conseguir su fin, dispone que llegado el momento de la completa emancipacion, la Junta conveniente mente informado de las cualidades de los jòvenes, provea de acuerdo con el gobierno, sean destinados a oficios y profesiones ùtiles.

Es de presumir no haya Colombiano à quien parezcan gravosas las imposiciones que han de suministrar el fondo de indemnizacion à los propietarios, si se atiende por una parte a lo santo y noble del objeto, y por otra a los incalculables bienes que reportarà la causa publica. Nos reservamos para tiempo oportuno poner de manifiesto las superiores ventajas que dedu e el interes particular del trabajo de hombres libres, sobre el forzado de los esclavos.

Por ultimo: la prevision con que quedan precavidos los males, los modos con que estan combinados la justicia natural con el derecho de lo que las leyes de otros siglos ... de propiedad, los grados por donde las beneficia os alcanzan la libertad, finalmente todo cuanto la justicia conveniente con una politica ilustrada pudo producir en esta materia y en sus circunstancias; otro tanto se halla consignado en la ley. En conclusion: no hay duda sino que todo Colombiano justo apreciador de la sabiduria y conveniencia de esta ley, repetirà en loor del Congreso General de Colombia. *Gratum est, quod Patriæ cives populoque dedisti.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Mucho cuidan los ministros de S.M.C de ocultar à los pueblos de España el verdadero estado de nuestros negocios, al mismo tiempo que nadie en Paris y Londres ignora que el gobierno servil ò constitucional de S.M. ha llegado en Colombia à su ùltima degradacion. Con razon se quejaba uno de los S.S. Diputados en Cõrtes del profundo silencio que se guardaba en aquella asamblea con respecto à la guerra de America. Se pretendiò sin duda con esta indiferencia mantener entre las gentes sencillas, la ridicula esperanza de que aùn es posible nos persuademos de la inmensa dicha que va à proporcionarnos la Gran Nacion con un sólo acto de arrepentimiento.

Todo esto parece muy bien allà entre los Manolos de Madrid, y monopolistas de Cadiz, en donde la memoria de los galeones no se perderà en dos dias, ni los enjambres de pretendientes y agentes de Indias cesaràn de hacer plegarias à sus santos patronos por que revivan la viña que los ha sostenido en la holgazaneria. Mas acà en America, todas estas cosas nos sirven en el dia de un entretenimiento agradable, y provechoso porque nos ponen en situacion de sentir cada vez mas lo burlesco y humillante de nuestra pesada condicion.

El arribo de nuestros envia os à Cadiz en Mayo ùltimo, debiò por esta parte causar algunos sinsabores al Rey y à sus ministros. Bastabales saber que los S S Revenga y Echeverria eran hombres que podian hablar Castellano Colombiano, y sacar à muchos de errores. He aqui, pues, como anuncia un periòdico ministerial (el *Universal*) la llegada de aquellos S.S., para contrarestar de alguna manera los efectos que ha debido producir necesariamente el comercio libre de ideas entre Españoles y Colombianos. No harémos ninguna especie de comentario sobre los cinco articulos siguientes, porque cuanto pueda decirse esta al alcance del menos avisado de nuestros lectores.

"Se espera en esta Corte (dice el *Universal*) dos diputados del GENERAL BOLIVAR con despachos suyos, y un tratado cuyas bases son las siguientes:

1. La provincia de Caracas quedarà enteramente sujeta à la Madre Patria y hara parte del territorio Español.
2. El GENERAL BOLIVAR serà nombrado Capitan General de aquella provincia, como el ùnico hombre capaz de refrenar los diferentes partidos que divid n aquel pais.
3. En consecuencia se someterà y jurarà la constitucion Española *(en Carabobo)* y tendrà el Grado de Teniente General.
4. El territorio de la Repùblica de Colombia se declara independiente: la independencia serà reconocida por España, y ambas naciones se enviaran mutuamente agentes diplomaticos.
5. La Repùblica sin embargo se unirà à España por tratados de comercio, de manera que esta no pierda ninguna de las ventajas mercantiles *(el monopoli)* que ha gozado hasta ahora en aquellas provincias."

Madrid Junio 21.—Se reciben continuas quejas de varios puertos de mar por el escandaloso exceso à que ha llegado el contrabando. Las cartas de Algeciras se quejan amargamente de los progresos que ha hecho este abominable sistema por los mismo Españoles, cuyo resulta lo va à causar la total ruina del pais. Y aunque tal corrupcion se ha extendido por todas partes de España, en Algeciras es mayor por la proximidad de la fatal roca de Gibraltar.

Gibraltar Julio 3.—El continuo movimiento en que tiene à este puerto la actividad y extension del comercio, forma un contraste muy notable con el reposo de los puertos de España. En muchos de ellos se estan pudriendo los buques por falta de empleo.

— Las cartas de Jamayca del 20 del pasado, con referencia à las ùltimas noticias de la Havana, aseguran que las armas de los patriotas hacen ràpidos progresos en Mexico. Vera Cruz se hallaba sitiada y tan escasa de viveres que el gobernador Español solicitaba un Armisticio. Los patriotas se hallan en posesion del Puente del Rey a cinco leguas de la ciudad; muy interesante por la felicidad de su defensa, y por ser el ùnico de comunicacion con el interior. En este estado habrà ya encontrado las cosas el nuevo Virey O'Donojù, nombrado sucesor de Apodaca.—Téngase presente que este Señor es aquel mismo Ministro de la Guerra que en su exposicion à las Còrtes, *sobre las Colonias*, se quejaba el 2 de Octubre de 1818, de la indulgencia con que Monteverde habia tratado à los insurgentes de Caracas.

ESPAÑA.

Resumiendo las noticias que circulan en las ùltimas gazetas Ynglesas y Españolas que han llegado à nuestras manos, resulta de ellas, que España se halla agitada de violentas convulsiones. Los vinculos de la subordinacion civil se ven por todas partes de la monarquia, ò rotos, ò à punto de serlo. El asesinato cometido por el desenfrenado populacho de Madrid en el Canonigo Vinuesa ha sido un atentado, tan horrible por su naturaleza, como escandaloso por sus consecuencias. En los cafés y otros lugares pùblicos se agolpan tropeles de gentes, à quienes dirigen sus declamaciones turbulentos Tribunos; allí se trae à severo juicio la conducta de los funcionarios pùblicos; cada uno profiere sus acusaciones, sospechas y desconfianzas; se forman listas de proscripcion; se pronuncian sentencias de muerte, hasta que al fin la ira patriotica se àpodera de toda la Asamblea, y parte esta à demandar de las autoridades el suplicio ò destierro de las personas marcados por su indignacion. Los mismos excesos se repiten con mas frecuencia y furor en las provincias; por manera, que las postas se suceden à cada hora, mensageros los unos de nuevas asonadas, y anunciando los otros la consoladora noticia de no haber ocurrido hasta el momento novedad. Gruesas partidas y aun divisiones de 7 à 8∞ hombres se baten con los insurgentes, vencen aquellas por lo regular, segun los partes pero los vencidos se dispersan con las armas por los montes.

En las Cortes, piden à grito en cuello varios diputados, quien contra ministros, quienes contra generales y personas de alto caracter, y quienes particularmente contra el Clero, como que muchos de los Obispos y en gran nùmero los Eclesiasticos enemigos del sistema constitucional son los principales instigadores ò sostenedores de las insurrecciones. Por ellos, (claman los diputados) se derrama y se seguirà derramando la sangre, y ellos son los que nos van envolviendo en la guerra civil. De aqui es que, el Rey se ha encontrado tan embarazado y affigido, que desesperando poder reprimir las sediciones, se ha entregado à discrecion à las Cortes, pidiéndoles reglas para manejarse, pero estas le han dado por toda respuesta, que elija ministros que gozen la confianza del pueblo, y haga uso de la autoridad ... con que le han investido las leyes.

No es una vil complacencia la que dirige nuestra pluma en la concisa enumeracion de los males que afligen a la desventurada España; antes deseamos sinceramente que sus negocios publicos corran con mas prospera fortuna. Cuando el tiempo y nuestro papel lo permita, manifestarémos nuestra opinion, ò mas bien la de los sabios politicos de Europa sobre los vicios de que adolece una Constitucion, cuyos principios democràticos, nada ò mal templados con los aristocràticos, es imposible acomodarlos à una forma de Gobierno Monàrquica.

Entre tanto deducirémos por fruto de tan malas nuevas, una cuestion que no es menos importante por ser repetida. Si la Constitucion de España forma a con entero conocimiento de antecedentes, al agrado y plena libertad de su representantes, para egercer su influjo y producir inmedia tamente sus efectos en las provincias de la misma España, no ha correspondido aun à las esperanzas de los legisladores, y camino lleva de nunca corresponder, segun las apariencias, ¿sera posible, entrarà en un racional discurso concluir que esa misma Constitucion, con esos mismos vicios, tenga virtud para hacer la felicidad de pue los tan remotamente lejanos como ilustrados hoy dia acerca de sus verdaderos intereses? Si à mas del Español obstinado hubiese otro que lo afirmara, preciso seria compadecerle como hombre de rematado entendimiento

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautisados durante las dos ultimas semanas.

VARONES 3.........HEMBRAS 4.

CASADOS..........1.

MUERTOS.

VARONES.	HEMBRAS.
1 de 3 años.	1 de 2 años.
1	1

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Nov. 17. Bergantin Americano, *Irene*, Capitan Estevan de Filadelfia, con caudal mercancias y viveres.

Angostura, Dec. 1 de 1821.—*El Capitan de Puerto.*—JOSE TOMAS MACHADO.

ANGOSTURA:
Impreso por W. BURRELL STEWART, *Plaz. de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 121. Angostura: Sábado 8 de Deciembre de 1821.—11°. Tom. IV.

REPUBLICA
DE
COLOMBIA.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.

Palacio del Gobierno en el Rosario á 21 de Septiembre de 1821—11°.

Al Excmo. Sr. Vice Presidente de Venezuela.

Tengo el honor de acompañar á V.E. la ley pronunciada por el Soberano Congreso sobre la libertad de la imprenta para que se sirva V.E. darle su cumplimiento.

Dios guarde á V.E. muchos años.—D. B. Urbaneja.

Caracas 22 de Octubre de 1821.

Cúmplase, publiquese, y execútese la adjunta ley: imprimase para circular aquienes corresponda, é insertese en la gazeta de este capital.—C. Soublette.

LEY SOBRE LA *LIBERTAD DE IMPRENTA.*

El Congreso General de Colombia deseando llevar á efecto lo dispuesto en el art. 156 de la Constitucion, por el cual se garantiza el precioso derecho que todo hombre tiene de escribir, imprimir y publicar sus pensamientos, cuya prerogativa le es tan natural como la misma facultad de hablar; y considerado que en vano se consultaria à los importantes objetos de esta libertad si no se la asegurase por reglas fijas y determinadas previniendo sus abusos ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

TITULO I.
De la extension de la Libertad de la Imprenta y de la calificacion de sus abusos.

Art. 1. Todo Colombiano tiene derecho de imprimir y publicar libremente sus pensamientos sin necesidad de previa censura.

2. Los libros sagrados no podràn imprimirse sin licencia del Ordinario eclesiàstico.

3. El abuso de la libertad de la Imprenta es un delito que se juzgarà y castigarà con arreglo à esta ley.

4 Se abusa de esta libertad.

Primero.—Quando se publican escritos contrarios à los dogmas de la Religion Catòlica, Apostòlica Romana, los cuales se calificaràn con la nota de *subversivos.*

Segundo.—Publicando escritos dirigidos á excitar la rebelion ó la perturbacion de la tranquilidad pùblica, los cuales se calificaran con la nota de *sediciosos.*

Tercero.—Publicando escritos que ofendan la moral y decencia publicas, los cuales sé calificaran con la nota de *obscenos ó contrarios á las buenas costumbres.*

Quatro.—En fin, publicando escritos que vulneren la reputacion ó el honor de alguna persona, tachando su conducta privada, los cuales se calificaran con la nota de *libelos infamatorios.*

5. Las notas de calificacion, de que habla el articulo anterior, se clasificaran en primer grado, en segundo ó en tercero segun la mayor ó menor gravedad del abuso que se califique.

6. No se podrà usar baxo ningun pretexto de otra calificacion mas que de las expresadas en los articulos anteriores; y cuando los jueces no juzguen aplicables à la obra ninguna de dichas calificaciones usaran de la fórmula siguiente: *Absuelto.*

7. En el caso de que un autor ó editor publique un libelo infamatorio, no se eximirà de la pena que se establece en esta ley, aun quando ofrezca probar la imputacion injuriosa, quedando ademas al agraviado la accion de injurias para acusar al injuriante en los tribunales competentes.

8. No se calificarà de libelo infamatorio el escrito en que se tachen los defectos de los empleados, con respecto à su aptitud ó falta de actividad y acierto en el desempeño de sus funciones. Pero si en el impreso se imputaren delitos que comprometan el honor y la probidad de alguna corporacion ó empleado con inculpaciones de hechos que esten sujetos à positivo castigo, el autor ó editor quedarà obligado à la prueba de sus imputaciones para salvar el escrito (si fuere acusado) de la calificacion de *libelo infamatorio.*

TITULO II.
De las penas correspondientes á los abusos.

9. El Autor ó Editor de un Impreso calificado de *subversivo* en grado primero, serà castigado con seis meses de prision y trecientos pesos de multa; el de un escrito *subversivo* en grado segundo, con quatro meses de prision y docientos pesos de multa; el de *subversivo* en tercer grado con dos meses de prision y cien pesos de multa. Esta disposicion no deroga la facultad que en estas materias corresponde à la potestad eclesiàstica.

10. A los Autores ó Editores de escritos *sediciosos* en primero, segundo ó tercero grado, se aplicaran las mismas penas designadas contra los Autores ó Editores de escritos *subversivos* en sus grados respectivos, quedando ademas sujeto el delincuente á ser juzgado y castigado por las leyes comunes, si con la publicacion de tales escritos se hubiere enefecto seguido la rebelion ó perturbacion de la tranquilidad pùblica.

11. El Autor ó Editor de un escrito *obsceno ó contrario á las buenas costumbres* pagarà la multa de 600 pesos si el impreso fuere calificado en el primer grado, la de 300 en el segundo, y la de 150 en el tercero; y si no pudiere satisfacer esta multa, sufrirà respectivamente una prision de diez y ocho meses, de doce ó de diez.

12. Por el escrito que se haya calificado de *libelo infamatorio* en primer grado, se aplicarà al Autor ó Editor una multa de 200 pesos y tres meses de prision; la de 100 pesos y dos meses de prision en el segundo, y la de 50 pesos y un mes de prision en el tercero. Al que no pudiere pagar la multa se le duplicarà el tiempo de la prision.

13. Ademas de las penas especificadas en los artículos antecedentes, se recogeran cuantos exemplares existan por vender de los impresos que se declaren comprendidos en cualquiera de las calificaciones expresadas en el titulo primero de esta ley. Los que devolvieren los exemplares que hayan comprado, tendràn derecho à ser indemnizados del precio por el que haya sido declarado culpable.

14. Pero quando el escrito censurado fuere una obra por otra parte estimable, y la censura debiere recaer solamente sobre una ó pocas páginas, de modo que sea facil tildar las expresiones condenadas, ó separar las hojas que las contengan, los jueces de hecho especificaran en este caso las palabras, las expresiones, ó las páginas sobre que declaren recaer la nota de calificacion, y los exemplares se devolveran al interesado, precedida la expurgacion que se executarà por el juez de la causa.

TITULO III.
De las Personas responsables.

15. Serà responsable de los abusos que se cometan contra la libertad de Imprenta el autor ó Editor del escrito, à cuyo fin deberà firmar uno ù otro el original que debe quedar en poder del Impresor.

16. El Impresor quedarà sujeto à la misma responsabilidad que el Autor ó Editor, y la ley lo considera como tal en los casos siguientes:

Primero.—Quando requerido legalmente para presentar el original firmado por el Autor ó Editor, no lo hiciere.

Segundo.—Quando ignorándose el domicilio del Autor ó Editor llamado à responder en juicio, no diere el Impresor razon fija del expresado domicilio, o no presentare a guna persona abonada que responda del conocimiento del Autor ó Editor de la obra: en cuyos dos casos el juicio se entenderà con el Impresor para que no quede ilusorio.

17. Los impresores están obligados à poner sus nombres y apellidos, y el lugar y año de la impresion en todo impreso, excepto las esquelas de convite ù otras semejantes. La falsedad en algunos de estos requisitos se castigará como la omision absoluta de ellos.

18. Los impresores de obras ó escritos en que falte alguno de los requisitos de que habla el artículo anterior, pagaran la multa de cien pesos, si el impreso hubiese sido calificado con alguna de las notas especificadas en el título 1°. de esta ley; pero si el escrito no hubiere sido denunciado ó fuere declarado absuelto, pagaràn solamente la multa de diez pesos.

19. Cualquiera que venda, publique ó circule uno ó mas exemplares de un impreso censurado conforme à esta ley con alguna de las notas de calificacion, sufrirà la misma pena que el Autor ó Editor del escrito censurado.

TITULO IV.
Del modo de proceder en estos juicios.

20. Los delitos por abusos de libertad de Imprenta, excepto el de injurias, producen accion popular, y cualquier Colombiano tiene derecho para acusar ante la autoridad competente los escritos que juzgue *subversivos, sediciosos, obscenos ó contrairos á las buenas costumbres.*

21. La facultad de acusar tales escritos, esta especialmente encargada al Fiscal y al Procurador General.

22. En los casos de injurias solo podràn acusar las personas à quienes las leyes concedan esta accion.

23. Las acusaciones de los escritos se presentaràn ó remitiran à uno de los alcaldes ordinarios de la capital del canton, para que este convoque à la mayor brevedad los jueces de

hecho, de que se tratarà en los artículos siguientes.

24. Todos los años dentro de los primeros 15 dias del mes de Enero se nombraran à pluralidad absoluta de votos por el Ayuntamiento del canton donde haya Imprenta, veinticuatro personas para que exérzan el cargo de jueces de hecho.

25. Para exercer este cargo se necesita de ser ciudadano en el exercicio de sus derechos, mayor de 25 años, residente en el canton, y tener un oficio ò una propiedad conocida, que le de lo bastante para mantenerse por si sin necesidad de vivir à expensas de otro.

26. No podran ser nombrados jueces de hecho los que exerzan jurisdiccion civil o eclesiastica, los Comandantes Generales de las armas, ni los Secretarios del despacho y sus dependientes.

27. Ningun ciudadano podrà excusarse de este cargo, à menos que tenga alguna imposibilidad fisica ò moral, à juicio del Ayuntamiento, quien en este caso nombrarà otro para que le reemplace.

28. Quando algun juez de hecho, sin haber antes justificado algun impedimento legal, dejare de asistir al juicio, el juez de la causa, despues de citarle por dos veces, le impondrà una multa que no podrá bajar de diez pesos, ni pasar de venticinco, cuya pena se duplicará en caso de reincidencia.

29. Hecha la acusacion de un escrito, el alcalde ordinario à quien haya sido presentada ò dirigida, se acompañarà de un regidor y del secretario del Ayuntamiento, y hará sacar por suerte siete cédulas de las veinticuatro en que estan escritos los nombres de los jueces de hecho. Verificado lo cual se asentaràn los nombres de los que hayan salido en un libro destinado al efecto.

30. En seguida, estos jueces de hecho, seran convocados, y examinados por el juez de la causa, sobre si tienen algun impedimento legal para conocer en ella.

31. En estos juicios serà impedimento legal solamente, la complicidad, la enemistad conocida, ò el parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad, e segun lo de afinidad, bien sea con el acusador, ò bien con el Autor ò Editor, si con certeza se supiere quien es.

32. Si uno ò mas de los siete jueces de hecho resultaren legalmente impedidos, con arreglo à lo dispuesto en los dos artículos anteriores, el juez que los ha convocado, sortearà igual número al de los impedidos, observando el mismo método que en el primer sorteo.

33. Calificada así la idoneidad de los siete jueces de hecho el que lo es de la causa, les recibirà el juramento siguiente: *¿Jurais haberos bien y fielmente en el cargo que se os confia, decidiendo con imparcialidad y justicia en vista del impreso y denuncia que se os va à presentar, si ha, ò no lugar à la formacion de causa? —Si juramos.—Si asi lo hiciéreis Dios os lo premie, y si no os lo demande.*

34. En seguida se retirarà el alcalde, y quedando solos los siete jueces de hecho, examinaran el impreso y la acusacion, y despues de conferenciar entre si sobre el asunto, declararan à pluralidad absoluta de votos, si *ha ò no lugar à la formacion de causa*, sin poder usar de otra formula.

35. Verificada esta declaracion la extenderan en el propio acto de un libro destinado al efecto, y al pie de la misma acusacion; y firmada por los siete jueces, el primero en el orden del sorteo, que hará en estos actos de Presidente, la presentarà al alcalde que los ha convocado

36 Si la declaracion fuere *no ha lugar à la formacion de causa*, el alcalde pasarà al acusador la denuncia con la declaracion expresada, cesando por este mismo hecho todo procedimiento ulterior.

37. Si la declaracion fuere *ha lugar à la formacion de causa*, el alcalde tomarà desde luego las providencias necesarias para suspender la venta de los exemplares del impreso que existan en poder del Impresor ò vendedor, imponiéndose una multa de cien pesos y dos meses de prision al que falta à la verdad en la razon que de del número de los existentes, ò que venda despues alguno de ellos.

38. Procederà igualmente el juez à la averiguacion de la persona que deba ser responsable, con arreglo à lo dispuesto en el titulo 8°. de esta ley. Pero antes de haberse declarado que *ha lugar à la formacion de causa*, ninguna autoridad podrà obligar à que se haga manifiesto el nombre del Autor ò Editor, y todo procedimiento contrario es un atentado contra la seguridad individual del ciudadano, que se castigara irremisiblemente con la despocion de su empleo.

39. Habiendo recaido la declaracion de *ha lugar à la formacion de causa*, en un impreso acusado por *sedicioso*, mandarà el juez prender al sugeto que aparezca responsable pero si la acusacion del Impreso fuere por cualquiera de los demas abusos especificados en el titulo primero de esta ley, se limitarà el juez à exigirle fiador, ò la caucion suficiente de estar à las resultas del juicio; y en caso de no dar fiador ò caucion le pondrà igualmente en custodia.

40. Practicadas estas diligencias, harà el juez de la causa sacar por suerte siete cédulas de las que quedaron insaculadas, observandose el mismo método que en el primer sorteo, y registràndose en el libro destinado al efecto los nombres de los siete jueces de hecho que ellas contienen.

41. La idoneidad de estos siete jueces de hecho serà calificada por el juez de la causa, observandose para este efecto lo que queda prevenido en los articulos 30, 31 y 32.

42. En seguida pasarà el juez de la causa à la persona responsable del Impreso una copia certificada de la acusacion hecha para que pueda preparar su defensa de palabra ò por escrito: y copia de la lista de los siete jueces de hecho, para que pueda recusar, si quiere, en el término perentorio de 24 horas à cuatro de los jueces dichos, sin obligacion de expresar la causa de su recusacion.

43. En el caso de verificarse esta recusacion, el juez de la causa sortearà igual número al de los recusados, y calificarà su idoneidad con arreglo à lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 32 de esta ley, y ya no habrá lugar à otra recusacion.

44 Completo ya el número de los siete jueces de hecho, el juez de la causa mandarà citarlos para el lugar público en que haya de celebrarse el juicio; y antes de empezar este les recibirà el juramento siguiente: *¿Jurais haberos bien y fielmente en el cargo que se os confia, calificando con imparcialidad y justicia, segun vuestro leal saber y entender, el impreso denunciado que se os presenta, arreglàndoos à las notas de calificacion expresadas en el titulo primero de la ley de libertad de Imprenta? —Si juramos.—Si asi lo hiciéreis, &c.*

45. Este juicio deberà verificarse à puerta abierta, pudiendo asistir y hablar el interesado y patronos que le defiendan.

46. Asimismo podràn asistir y hablar para sostener la acusacion, el fiscal, el procurador general, ò cualquier otro acusador en su caso, por si, ò por otro que le represente, dejando al acusado la facultad de contestar despues de haber hablado el que sostenga la acusacion.

47. En seguida el juez de la causa, si fuere letrado y si no, uno nombrado por el mismo juez, hara una recapitulacion de todo lo que resulta del juicio, è informarà sobre el derecho, para ilustracion de los jueces de hecho, los cuales se retirarán à una estancia inmediata à conferenciar sobre el asunto; y acto continuo, calificaràn el impreso con arreglo à lo prescrito en el mencionado título primero.

48. En este juicio se necesita la unanimidad de seis votos para condenar un escrito, y basta la de dos para absolverle. Pero una vez censurado el impreso con una de las notas de que habla el artículo cuatro de esta ley, se designarà à pluralidad de votos el grado de la calificacion. Los casos de igualdad se decidiran por la mas favorable al acusado.

49. Hecho esto saldràn à la audiencia publica, y el primer nombrado, que harà en este acto de Presidente, pondrà en manos del juez de la causa la calificacion por escrito, firmada de todos despues de haberla leido en voz alta.

50. Si la calificacion fuere *absuelto*, usarà el juez de la fórmula siguiente: *Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescriptos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la formula de* absuelto, *el impreso titulado tal, denunciado tal dia, por tal autoridad ò persona; la ley absuelve à N— responsable de dicho impreso, y en su consecuencia mando: que sea puesto inmediatamente en libertad, ò se le alce la caucion ò fianza, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion.*

51. En el mismo acto mandarà el juez poner en libertad ò alzar la caucion ò fianza à la persona sujeta al juicio; y todo acto contrario à esta disposicion, serà castigado como crimen de detencion, ò procedimiento arbitrario.

52. Si la calificacion fuere alguna de las expresadas en el artículo 4°. el juez deberá usar de la fórmula siguiente: *Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la nota de* (una de las contenidas en dicho artículo) *el impreso titulado tal, denunciado tal dia, por tal autoridad ò persona, la ley condena à N., responsable de dicho impreso à la pena de— expresada en el artículo tal; y en su consecuencia mando que se lleve à debido efecto.*

53. Concluido este acto, se tendrà el juicio por fenecido, y procederà el juez à su execucion, pasando una copia legalizada de la sentencia à quien hubiere denunciado el impreso, y otra al reo, si la pidiere.

54. Los derechos del juez de la causa, del escribano que actùe en este juicio, y los demas gastos del proceso, seràn abonados con arreglo al arancel por la persona responsable del impreso, siempre que este haya sido declarado criminal; pero si hubiere sido declarado absuelto, y el juicio fuere de injurias pagarà las costas el acusador. En todos los demas casos se satisfaràn las costas del fondo que se forme de las multas impuestas con arreglo à esta ley, cuyo fondo deberà estar depositado en el Ayuntamiento con la correspondiente cuenta separada.

55. Si el impreso hubiere sido declarado criminal, el fiscal percibirá tambien sus derechos, que se incluiràn en las costas; pero no cuando el impreso haya sido declarado absuelto.

56. En uno y otro caso, se publicarà en la gazeta del Gobierno la calificacion y las sentencia; à cuyo fin el juez de la causa remitirà un testimonio à la redaccion de dicho periódico.

57. Cualquiera persona que reimprima un impreso mandado recoger, incurrirà por el mismo hecho en la pena doble à la que se ha ya impuesto à consecuencia de la calificacion.

TITULO V.

Del recurso que se concede en estos juicios.

58. Quando el juez de la causa no haya impuesto la pena designada en esta ley, podrà ocurrir el interesado à la Corte superior de justicia dentro del termino de 5 dias, cuyo recurso le serà admitido en ambos efectos.

59. Igualmente podrà el interesado ocurrir à la Corte superior de justicia, cuando no se hayan observado en el juicio los tràmites ò formalidades prevenidas en esta ley; pero este recurso, serà para el solo efecto de reponer el proceso desde el punto en que se haya cometido la nulidad; debiendo en este caso el tribunal exigir la responsabilidad, con arreglo à las leyes, à quien hubiere cometido la falta.

60. En los dos recursos, de que se ha hablado en los articulos anteriores, si se de declararse que han sido infundados, se condenarà en las costas al que los hubiere interpuesto.

Comuniquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dada en el Palacio del Congreso General de Colombia en el Rosario de Cucuta à 14 de Septiembre de 1821—11.—El Presidente del Congreso—*Vicente Azuero.*—El Diputado Secretario—*Francisco Soto.*—El Diputado Secretario—*Antonio Josef Caro.*—Palacio del Gobierno de Colombia en el Rosario de Cucuta à 17 de Septiembre de 1821.—Execùtese—*Josef Maria del Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente de la Repùblica, El Ministro del interior y justicia.—*Diego Bautista Urbaneja.*

CARACAS.

El dia 18 se encontraron en Macaira (guarida del faccioso Senteno) el Coronel Vazquez, Coronel Zamora, y Mayor Muguerza, que por diversas direcciones habian convenido mover sus columnas sobre aquel lugar, à fin de asegurar el èxito de su empresa que debia poner en sus manos à aquel bandolero y sus compañeros; pero desgraciadamente el Coronel Zamora hubo adelantado un dia sus marchas à las de los demas, y su partida avanzada al mando del Comandante Lopez cargò sobre ellos, y causò su dispersion, inutilizandose la combinacion. Sin embargo no fue del todo perdido aquel golpe, pues se aprehendieron tres hombres, con dos fusiles, y 11 mugeres con tres niños. La de Senteno, y dos hijas suyas se hallan comprendidas en este nùmero. Los fugitivos son activamente perseguidos, con cuyo objeto subsistirà en aquel lugar, que solo podria ser habitado de estos hombres, que su perversidad ha excluido de las habitaciones de sus semejantes, una partida de infanteria al mando del Comandante Navarro hasta su completa destruccion. El Coronel Vazquez que ha recorrido en esta ocasion los valles de Oriente y Sur de esta capital, testifica la tranquilidad que se disfruta en todos los pueblos comprendidos en ellos, y espera del zelo è interes del Comandante Navarro por el servicio pùblico que les proporcionarà la mas completa satisfaccion con la capturà de los perversos que pudieron escaparse, y que vagan en los montes sin ninguna especie de recursos.

En el Redactor General (de Cadiz) num. 161, articulo VARIEDADES, hemos leido el siguiente extracto.

Segun el Autor de un escrito sobre la situacion moral de nuestras Americas, no es envidiable la suerte de las que han sacudido el yugo de la madre patria. No abundan alli, por cierto, las virtudes de las Repùblicas: la moderacion, la union, el patriotismo, la economia; ni los hijos se sacrifican por la causa nacional, sometiendo à ella sus intereses y su ambicion. Una corrupcion desenfrenada, una intolerancia atroz, una sed desmedida de riqueza— tales son las calidades que dominan en los que quieren rivalizar con Washington y con Franklin. Los soldados son por la mayor parte hombres sin patria y sin hogar, vendidos al que les da una manta y un doblon, llenos de vicios y de embrutecimiento, y sin apego al gefe que los manda, ni à la causa que defienden, ¿Se eleva con semejantes elementos un monumento digno de la libertad? ¿Se fundan por estos hombres Estados independientes? ¿Se fomentan asi las virtudes civicas, el zelo por los intereses generales? No. La desgraciada America debe reconocer que la libertad que le han prometido no es mucho mas agradable que la esclavitud antigua; y que si esta ahogaba su prosperidad, aquella la destruye completamente.

La Repùblica de Colombia fundada sobre la virtud y el valor, y elevada con una rapidez inconcebible à un grado de perfeccion de que no se ha creido jamas capaz à un pueblo formado baxo el yugo del despetismo y en medio de una ignorancia sistemàtica, esta en disposicion de contestar à tan negra impostura por la parte que en ella ha cabido à sus heròicos hijos. Si, ella puede decir al mundo entero cuantas han sido y son las cualidades raras y eminentes de los que, despreciando todos los peligros y abandonando todas las comodidades de la vida, se consagraron à su patria exclusivamente con una constancia sin exemplo en las desgracias è infortunio, y una moderacion inapreciable en los triunfos y la prosperidad. En muchos años, ¿que ha podido lisonjear las pasiones en nuestra sangrienta lucha? ¿Los cadahalsos, las proscripciones, la miseria, el destierro, las làgrimas y la muerte? Esto es todo lo que en mucho tiempo ha sido el fruto de las patriòticas empresas de los Colombianos perseguidos por la ferocidad Española, que se ha complacido en derramar torrentes de sangre Americana, y en llevar adonde quiera que ha llegado su mortifera mano, el terror, la desolacion y la impiedad. ¿Los que han apurado con serenidad la amarga copa de la desgracia hasta sus heces: los que han resistido en la miseria à las seducciones del oro y los honores con que osò brindarlos la mas hipòcrita politica: los que se han encontrado mil veces en la triste situacion de no hallar otro consuelo en sus crecidas penas, que el testimonio de su conciencia, y la satisfaccion de sepultarse entre las ruinas de su patria: los que deponiendo todo sentimiento de venganza que debieron producir tantas crueldades, tantas infamias, tanta tirania, han podido en la època de su preponderancia perdonar al enemigo, abrirle la senda à una reconciliacion honorifica, y presentar en su conducta arreglada à leyes singulares, exemplos de humanidad y filantropia, que excitando la admiracion del universo cubren de sorpresa y confusion à los proterios secuaces de la tirania, nuestros opresores, y verdugos: los que sobreponiendose à las preocupaciones que sembrò la abolida dominacion para desunirnos por fantàsticas divisiones de clases y castas, han simplificado y unido la masa de la nacion, exaltando el mèrito y la virtud en donde quiera que se ha manifestado: los que sin el aliciente del sueldo, sin la esperanza del botin ni del saco, sin un vestido muchas veces con que cubrir su desnudez, y sin otras prendas que sus armas y su valor, han hecho casi todas las campañas, asi en los desiertos como en las poblaciones: los que aspirando siempre al firme establecimiento de la Repùblica han hecho reunir sus legisladores toda vez que lo han permitido las circunstancias, y han recibido sus preceptos con veneracion: los que en fin no han trabajado tan infatigablemente, sino por tener patria, gobierno y libertad, ¿merecerian acaso las injurias de ese escritor ignorante y atrevido? ¿Como se tiene el arrojo de dar à luz imputaciones tan falsas y denigrativas, cuando los elogios de los defensores de Colombia resuenan hoy en todo el universo? ¿Porque añadis, Españoles, la impostura ultrajante à los enormes males que nos habeis causado? ¿No esta aun satisfecho vuestro furor? Mas, atended que son infructuosos vuestros conatos, y que la calumnia que es arma de solo almas viles, no debe jamas à los espiritus elevados, cuyas virtudes, que resplandecen como el sol, no pueden ocultarse en ninguna circunstancia, ni obscurecerse por ningun artificio.

¡Ilustre LIBERTADOR BOLIVAR excelso! Vos cuyo amor à la patria, cuyos generosos sacrificios, cuyas tareas imponderables, cuyos raros talentos, moderacion, desprendimiento y filantropia os cubren de una gloria inmensa, con que nada teneis que emular à ninguno de los hèroes que han existido en todo el orbe: vos, à quien Colombia debe su ser, su poder y su felicidad: valientes generales, dignos colaboradores suyos, imitadores de sus virtudes y participes de su galardon: soldados imperterritos que os habeis presentado tantas veces en las batallas, y tantas veces habeis derramado vuestra sangre, sufriendo gustosos y constantes privaciones horrorosas por alcanzar triunfos a la patria: sabios legisladores, que con vuestra prudencia y luces habeis dado à Colombia preceptos saludables, llenos de justicia y liberalidad: ministros laboriosos, magistrados rectos e incorruptibles, administradores econòmicos: vosotros todos los que contraidos à los intereses de la Repùblica en vuestras diversas atenciones, manteneis à Colombia con un esplendor cada dia mas brillante y mas admirable, conduciendo sus pueblos con tino prodigioso desde el abatimiento y aun envilecimiento en que yacieron, al rango de nacion libre por la senda de la virtud y del honor, ¿no estois en presencia de todas las naciones? ¿como se atreve nadie à calumniaros? ¿el universo no admira vuestras obras? ¿como, pues, se tiene la audacia de negaros vuestra habilidad y vuestro juicio? ¡Enemigos implacables! Ved à COLOMBIA, y confundios: decid si ella puede ser obra de hombres corrompidos, avaros y ambiciosos, y repetid otra vez si podeis, que no hay virtudes en los gobiernos Americanos: venid! Españoles à ver en este siglo reunidas las virtudes de Atenas con el valor de Roma: venid y sabreis cual es el verdadero amor à la patria: venid y os daremos lecciones de valor, heròico de humanidad, de tolerancia, de economia, de union, de moderacion, de desprecio de las riquezas, de igualdad, en fin de republicanismo. Tomad las armas para destruir à Colombia, y cuando lo hubièseis lo grado podreis insultarnos sin ser reconvenidos; probad con los hechos que nuestros soldados son mercenarios, viciosos y sin apego à la causa que defienden: que no podemos elevar un monumento digno de la libertad: que no podemos fundar un estado independiente; destruid el nuestro, y nos humillareis; pero entretanto que el subsista, callad, impostores, pues que su misma existencia esta descubriendo vuestra calumniosa falsedad.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

El Monitor de Paris.—contiene una carta de Madrid del 3 de Septiembre, anunciando una gran fermentacion en aquella capital, à consequencia de noticias recividas de Zaragoza. Por partes oficiales se sabia que el General Riego habia sido arrestado por el gefe politico de esta ciudad y que la provincia toda se hallaba en la mayor agitacion, y que varios cuerpos habian recivido òrdenes para marchar asi à Aragon. En Madrid se aseguraba que Riego proyectaba ponerse à la caveza de una Repùblica(1).

(1.) Este serà siempre el termino del gobierno de Fernando, de la Constitucion, de las Cortes, y de los serviles que tendràn que buscar asilo en Africa como dijo la Gallega en su carta inserta en nuestro nùmero 114, sin embargo que alli lo calcula como expedicion, ¿pero que otro nombre podrà darse à los que siguieren baxo los auspicios de un Rey como Fernando de un Capitan General, como Morillo, de tanto Frayle, y de unas Cortes tan sabias como las de España? —*Nota del Redactor del Correo.*

El *Jornal de Paris* en el postscriptum del 23 à las 10 de la noche añade lo siguiente:

« Acaba de llegar la respuesta del Rey. S.M. no aceptaba la dimision del General Morillo, sino manda que se le juzgue por un consejo de guerra. El publico no sabe aun esta contestacion: un populacho inmenso ocupa las calles y se aguarda una explosion."

ARTICULO DEL MONITOR.

Paris, Septiembre 24.

La gazeta universal de Augsburg contiene los detalles del rompimiento de las negociaciones entre la Rusia y la Puerta, que prueban que no ha habido ninguna determinacion hostil en el proceder del ministro Ruso.

El termino que se habia fijado para la respuesta categórica de la Puerta, habiendo espirado el 26 de Julio por la tarde, los interpretes de la Embajada Rusa se dirigieron à la residencia del Reis Effendi, quien replicó verbalmente en los términos mas satisfactorios à todos los puntos, pidiendo sin embargo algunas horas para poner su contestacion por escrito. Efectivamente entre las 5 y las 6 de la tarde el Reis Effendi convidó à los dos interpretes para que viniesen à recibir la respuesta prometida; pero ninguno vino, uno por hallarse indispuesto y el otro en el campo.

Al siguiente dia se presentó uno de ellos en la posada del Reis Effendi con una nota de Mr. Strogonoff. El Ministro Otomano rehusó recibirla si no se recibia previamente la contestacion por escrito de su gobierno. El intérprete Ruso replicó que el solo estaba autorizado para pedir pasaportes para el Baron Estrogonoff.

El 28 se embarcó Mr. Estrogonoff, y solo aguardaba un viento favorable para dar la vela.

La siguiente es la respuesta que se dice ha despachado directamente à S. Petersburgo el Reis Effendi.

1. *Que todas las medidas que ha puesto en execucion la Puerta en las provincias de Turquia se han dirigido contra los rebeldes sin ninguna intencion de atacar la religion Cristiana.*
2. *Que la execucion del patriarca griego, lejos de ser el asesinato del cabeza de la Iglesia Griega, solo debe mirarse como el justo castigo de un traidor; y que el insulto de su cadaver, que ha causado tanto sentimiento à la Puerta, solo puede ser materia de acusacion contra el pueblo fanático.*
3. *Que sin duda debe hacerse una justa distincion entre los culpables y los inocentes en las execuciones sanguinarias que han tenido lugar; pero que en conmociones populares siempre se cometen excesos criminales que no es posible impedir.*
4. *Que la Puerta se obliga à reedificar las Iglesias y capillas que hayan sido destruidas ó saqueados y à hacer reparacion en cuanto este á su alcance por los desórdenes que se han cometido, y que le causan el mas profundo sentimiento.*
5. *Y finalmente, que las principalidades de Wallachia y de Moldavia serán inmediatamente evacuadas por las fuerzas Otomanas, y el antiguo orden de cosas restablecido en ellas, luego que los rebeldes hayan sido expelidos y la paz y la tranquilidad esten restablecidas.*

GUAYAQUIL.

S.E. el Vice Presidente del departamento (Cundinamarca) ha recibido comunicaciones del Sr. Gral. Sucre hasta 23 de Julio último. El 17 y 19 de dicho mes reventó en la plaza una horrible conspiracion contra los derechos de la America, y en favor del Rey de España: quatro oficales admitidos generosamente à su servicio han sido los unicos, y principales Autores: El 17 se sublevaron Cuamaño y Olague con seis lanchas, que habia en el puerto, robandose la Corbeta Emperador *Alexandro*, y el 19 lo hicieron con su batallon los Tenientes Coroneles D. Nicolas Lopez y Salgado. El General Sucre acudió oportunamente à desbaratar esta conspiracion, sin embargo de que se hallaba ocupado en la frontera à consequencia de un movimiento executado por una columna enemiga; las lanchas fueron represadas por dos buques tripulados con tropas de los Batallones de Colombia *Gameza y Albion*: Lopez huyó con su columna àcia Guaranda perseguido por un cuerpo de caballeria à ordenes de los Comandantes Cestari, y Rasch, que lo alcanzaron en *Palo largo*, donde quedó enteramente disuelto, sin que le siguiesen cien hombres. La tranquilidad fue restablecida à favor de tan activas medidas à que cooperó el buen pueblo de Guayaquil: los Españoles todos fueron arrestados, y debian ser expulsados: se decretó una recluta regular para aumentar el exército y se disponía la congregacion de los Diputados de la provincia para decidir la suerte que debian correr en orden de incorporarse ó al Perú ó à Colombia. La Junta de Guayaquil acudió oportunamente à dar avisos al General Sucre para impedir el mal de los ingratos, y perfidos conspiradores. El Coronel Antonio Morales Gefe de E.M. de la Division de Colombia, que se hallaba casualmente en la plaza à tiempo de la conspiracion, se ha hecho un lugar entre los patriotas por el zelo, y actividad con que acudió à frustrarla. El enemigo de Quito en su movimiento vio à 4 soldados de Colombia resistir valientemente à 50 de los suyos.

La gazeta de Guayaquil del 21 de Julio, llamada *el Patriota* aduciendo à esta conspiracion dice lo siguiente:

El carácter Español esta marcado en todos los pasages de su historia; donde quiera se encuentran sus huellas sangrientas, y la humanidad lamentàndose, huye despavorida de sus monstruosos delitos. Flandes, Nápoles, Roma, Cádiz, Cataluña, México, el Perú, y la Florida han sido teàtros desgraciados donde esta nacion, cruel por entusiasmo y por naturaleza, ha desplegado el negro pavellon de sus tiranias. Basta abrir los libros espantosos de sus conquistas para concebir contra ellos el ódio mas profundo. ¿Y que serà quando repasen lo la historia de la revolucion veamos allí este cuadro exécrable à todo el Universo? No hay rasgo no hay accion que no de à conocer sus entrañas ferinas; ni habrá tampoco beneficio, que pueda jamas domarlas, i mucho menos atraerlas al partido de la razon.

Si entra Cortes en Cozumél, al momento los Españoles se arrojan y asesinan al pueblo, le arrancan sus joyas y las del templo, y pagan asi la hospitalidad recibida. En Cholula encierra con felonía à toda la nobleza indefensa, y la hace pasar à cuchillo, por despojarla de sus adornos. Se presenta de paz en la opulenta México, y atropella al mas poderoso de los Monarcas, correspondiendo à su amistad con la afrenta, los grillos, y la muerte. Tales son hasta hoy los héroes Españoles: la infamia les precede, el engaño los guia, y la osadia y la crueldad los acompañan.

Nunca se repetirà bastante con que modo cruél quitaron la heróyca vida al mas valiente de los araucanos! sus entrañas palpitantes atravesadas de una estàca aguda, son un monumento eterno que nos dejó en sus versos el honrado. Ercilla para dar à conocer que no tenia parte en los atentados de su nacion

¿Que estrañamos pues, que los Españoles, ingratos tantas veces, hayan intentado destruir esta bella ciudad, quando los beneficios que en ella han recibido, y la bondad con que se les ha tratado son otros nuevos titulos para exitar mas su furor? Bien conocemos que el Español no puede ser sumiso sino quando la fuerza irresistible le ha puesto en la necesidad de obedecer: entonces, à nada puede compararse su abatimiento; porque los pueblos barbaros son tan cobardes en la adversidad, como en la prosperidad son insolentes.

Tiempo hà que declamamos contra ellos y exígimos con ardor su expulsion, justa mil veces mas que la que ellos hicieron de su patria con sus padres los Sarracenos; pero una funesta condescendencia, una desgraciada combinacion de politica, una equivocada compasion los ha tenido hasta ahora abrigados en nuestro seno. ¿Para que? para que nos sirven estos sangrientos lobos agazapados en sus grutas, donde atesoran con sed insaciable la sangre de los pueblos, sino para arrojarse sobre el rebaño al momento que lo adviertan inerme, ó que el Pastor descuide de vigilar sobre el? ¿Deberémos aun probar otra nueva esperiencia, quiza mas costosa y mas triste que la del 17 presente? ¿Y quien se persuadirà que Olague es el Autor de esta conspiracion atroz, cuyo resultado abortivo nos ha puesto en un sobresalto tan crudo?...¡Ah...! Desengañémonos. Los Españoles del país, à quienes conocemos demasiado, observando con anhelo el punto de perdernos, se valdràn siempre oportunamente de los mismos medios con que tratamos de salvarnos, para conseguir su fin. Nos han sublevado al azar las fuerzas sutiles quando han visto la plaza desarmada de Artilleria. Nosotros no investigarémos la naturaleza de esta disposicion; pero no cabe duda, que si ellos logran asir otra ocasion semejante minaran ciertamente nuestra ruina, y el pavellon hermoso de la libertad se doblarà ignominiosamente baxo el oscuro manto del despotismo.

¿Y que? ¡Guayaquileños! sufrirémos segunda vez el yugo de los advenedizos? ¿Vuestro valor, vuestras virtudes se veràn holladas de los barbaros? ¿Vuestra seguridad serà comprometida?...No; jamas. Tomad las armas desde el mas niño hasta el anciano; que vuestro corazon respire fuego; que los tiranos tiemblen à vuestra vista; y que la patria sea incontrastable. Representad al gobierno y recordadle el bando promulgado para la emigracion de vuestros enemigos, instad sobre el, y hacedle comprender que conoceis el camino y la marchar firme de la Independencia.

(Gazeta de Bogota no. 111.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS.

Dic. 1. Goleta Nacional, *Margarita*, Capitan Genaro Berde, de Trinidad con mercancias.

8. Bergantin Ygles, *Peggy*, Capitan Ambros, de San Tomas, con mercancias.

10. Balandra Nacional, *Carmen*, Patron Jose Antonio Bracho, de Trinidad, con mercancias.

10. Guayro Nacional, *Carmen*, Joaquin Diaz, de Trinidad, con mercancias.

SALIDAS.

Dec 8. Bergantin Americano, *Yrene*, Capitan Estevan, para Filadelfia, con cueros, cacao, añil, algodon, y tobaco.

12 Goleta Nacional, *Margarita*, Capitan Jose Antonio Hernandez, para Trinidad, con ganado.

Angostura, Dic. 15 de 1821 —*El Capitan de Puerto.*—JOSE TOMAS MACHADÒ.

AVISO.

QUE en virtud de lo dispuesto por la JUNTA *de* ALMONEDA *de los* RAMOS *de* PROPIOS, *deben rematarse en quien mas diere en efectivo, por terceras partes: el de el pasage de Orinoco por este Puerto; y los de la bedida de Guarapo, y Juego de Gallos de esta Capital, y de la antigua Guayana, por todo el año proximo entrante de 1822, en la puerta exterior de la Casa Capitular, el Miercoles 19 del presente mes de Diciembre, de 10 à 12 de la mañana.* *CASTO CARDOSO,* *Secretario de la Municipalidad.*

ANGOSTURA:
Impreso por GUILLERMO BURRELL STEWART, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 122. Angostura: Sábado 15 de Diciembre de 1821.—11º. Tom. IV.

PROCLAMA.

A LOS HABITANTES
DE
BOGOTA.

Al separarse S.E. el General Santander *de la ciudad de Bogotá, para prestar el Juramento que la Constitucion previene al* Presidente *y* Vice Presidente *del Estado, dirigió à los Habitantes de aquella capital la siguiente Proclama.*

Compatriotas!—Mi obediencia à la Suprema Autoridad me separa de vosotros. Voy à ausentarme penetrado de reconocimiento por vuestro afecto. Ninguna distancia me harà olvidar al distinguido pueblo de Bogotà, ni elevacion alguna me cambiarà los sentimientos que vuestras virtudes me han inspirado. Ojalà, que pueda acreditaros que os amo con la ternura, y sincéridad de un buen amigo.

Compatriotas de todas clases, de todos estados, profesiones y representación! recibid mi corazon. Os ruego que continueis siendo fieles à vuestra Patria, obedientes à vuestros Magistrados, y siempre dignos de ser Colombianos. Huid de las seducciones: vivid unidos, y descansàd tranquilos en el interés de vuestro Gobierno por vuestra prosperidad, y por el brillo de esta ilustre capital.

Compatriotas:—Quando yo os vuelva à ver, aunque sea reducido à la clase de particular, disfrutaré de uno de los placéres mas agradables à mi corazón. El Cielo me lo conceda, os colme de bendiciones, y os conserve libres. é independientes.

Bogotà Septiembre 19 de 1821.
F. P. SANTANDER.

CARACAS.

Llegó por fin el dia, conciudadanos, en que la constancia y el valor debian triunfar de la tiranía. Venezuela que por haber sacudido la primera el yugo de la servidumbre, y proclamado los principios de su política liberal, parecia destinada à llevar la vanguardia en la marcha de la libertad, se viò por segunda vez sumergida en el envilecimiento y convertida en teatro de horrores. A pénas sucumbió baxo las armas de uno de sus mas crueles enemigos, de aquel monstruo de la España, de aquel nunca bien detestado Boves; quando se vieron en ella las mas escandalósas proscripciones, los mas horrendos asesinatos, las violencias mas inauditas y todo género de crimenes. No se respetó entonces ni à los hombres que aun entre los bàrbaros han merecido consideraciones por su saber y virtudes, ni à los ministros del santuario, ni al sexó débil, ni à la edad inocente, ni à la venerable ancianidad. Todo fue manchado y atropellado por el inicuo Boves, y todo fue poco para satisfacer la venganzà y la rabia de aquella furia del averno.

No fuéron diferentes los pasos de los que se titulaban pacificadores de Cundinamarca. Alli, como en Venezuela, sedientos de oro y de sangre no pensaron mas que en saciarse con los corderos de America; pero quando mas tranquilos se cebaban en la presa y la devoraban à su placer, el genio de la libertad, que horrorizado de tantos crimenes habia buscado un asilo en países menos desgraciados, tentò los medios de arrancar la cara patria de las garras de aquellos lobos carniceros. Entonces fue quando reunidos los que se sentian inflamados del amór à la libertad, marcharon por entre riesgos y peligros à rescatar á sus hermanos con el precio de su sangre. Entónces quando el nuevo Trasibulo, el Libertador de Colombia, el inclito General Simon Bolivar, ornamento de su patria, con solo 200 de sus prest... auxilios à la heróica Margarita, y atacó à los tiranos por las costas del oriente. Entonces quando difundida la alarma en este vasto Continente, agotáron los tiranos sus recursos para aniquilar al puñado de valientes que con el eco de su nombré, habian conmovido el poder Español desde las margenes del Orinoco hasta las del Guayaquil.

Pero quanto mayores fueron los esfuerzos de los opresores, tanto mas distinguidos sacrificios hicieron los libertadores, y tanto mas heroicos fueron su entusiasmo y valor. Si un revés inesperado los obliga à variar sus planes, y á transitar por el territorio entonces enemigo, los impertérritos republicanos, semejantes à los compañeros de Xenofonte, no solo emprenden su marcha con desprecio del enemigo, sino que confiados en su valor, y sin atender à la inferioridad de su nùmero, lo esperan, lo buscan, y lo destruyen en las famosas jornadas de Quebradahonda, del Alacran, y del Juncal.

Faltaban no obstante nuevos triunfos y nuevos laureles à nuestros héroes. Les faltaba vencer en las llanuras de San Félix y en las aguas de Pagayos para llevar la libertad à las regiones del Orinoco, adonde los hijos de la inquisicion, enemigos de las luces, jamas habian dejado penetrar las que esparcian los pueblos libres de la America. Les faltaba extender una mano fraternal, para que levantase de su caida el virtuoso pueblo de Cundinamarca que gemia encadenado despues de haber visto degollar con indecible perfidia y atrocidad á sus mas esclarecidos varones, á sus mas respetables magistrados. Les faltaba ostentar su intrepidez y su pericia en los campos de Casanare, Vargas, Gàmeza y Tunja. Les faltaba en fin, levantar sobre las ruinas del despotismo Español en el glorioso campo de Boyaca, la primera columna que habia de sostener la extensa, hermosa y opulenta Repùblica de Colombia.

Tan denodadas acciones y tán gloriosas campañas, conciudadanos, prepararon la suerte feliz de Venezuela. Sus tiranos habian concentrado en estas provincias sus fuerzas, sus recursos y todó su poder, para hacer pesar el yugo sobre los pueblos vecinos: iban ya à cumplirse siete años, que Caracas, permitaseme decirlo, la cuna de la libertad, arrastraba las cadenas de la mas degradante servidumbre, quando los hijos de Colombia, los valerosos Republicanos, los que en tantos encuentros habian abatido el orgullo Español, despedazaron.... ¿ Pero para que repetirlo? Sabeis, conciudadanos, que hablo de la por siempre memorable jornada de Carabobo, que reunió à la Repùblica una de sus mas preciosas porciones, consolidó la existencia de todo ella, y nos ha restituido una patria, cuyo amor solo pudo inspirar deseos de rescatarla con tan débiles elementos; pero sus hijos animados de constancia y firmeza, hallaron recursos en el seno mismo de la miseria. Con fanes y fatigas, con privaciones y sacrificios que mi lengua no alcanza à explicar, y con un valor é intrepidez que exceden toda ponderacion, lograron por mil triunfos gloriosos, y por innumerables acciones heróicas elevar esta cara patria à la dignidad de pueblo libre, cumbre de su gloria y objeto de nuestro jùbilo y regocijo en este dia.

Mas no esta aun consumada la obra, conciudadanos. Nada habríamos hecho con purgar la patria de sus opresores si no empeñasemos nuestros esfuerzos y nuestros conatos en hacerla el foco de las luces, el centro de la civilizacion y de la moral, el depósito de todas las virtudes; de modo que podamos decir con un noble orgullo, que nos hemos formado una patria como la de los Arístides y Temistocles, y pertenecemos à la Repùblica de Colombia.

REGOCIJO PUBLICO.

No son la magnificencia y el lujo los signos del jùbilo y del placer: al contrario, la alegría y el gozo mas exaltado quedan sofocados y desaparacen en medio de la pompa, del aparato y ceremonias de las grandes funciones, en que solo se ven brillar el arte y la riqueza. El corazon movido por las virtudes, inflamado por el amor à la patria, penetrado del dulce sentimiento de la gratitud, elevado à un entusiasmo sublime que agita las pasiones suaves, y perdida prudentemente la moderacion en fuerza de ideas grandes y agradables: el corazon solo en estas circunstancias manifestado en todas las acciones del hombre es el espectaculo mas bello, mas encantador, mas satisfactorio que puede presentarse à nuestra vista y significar la grandiosidad del objeto que le ocupa, y la eficacia del interes que le produce.

Tal diriamos nosotros que ha sido el que ha ofrecido el pueblo de Caracas el dia de la conmemoracion del triunfo de Carabobo, que la ha restituido al seno de la Repùblica de Colombia, en el cual tambien se han celebrado los años del Libertador Presidente, à quien no solo se debe aquel beneficio digno de gratitud eterna, sino la existencia misma de la Repùblica creada por su genio y su virtud, y sostenida por su valor y sacrificios.

Si: Caracas arruinada por sus infortunios jamas habria podido solemnizar esta festividad con la pompa y brillantéz correspondiente si hubiese carecido de aquellos sentimientos, de aquel entusiàsmo inexplicable que produce la recuperacion de la libertad à un pueblo por

tantos años oprimido baxo el yugo del despotismo y la tiranía. Su jùbilo pues, sus vivas, aclamaciones y votos, emanaciones todas las mas sinceras del corazon movido por todos los resortes del patriotismo mas acendrado y por la gratitud mas profunda, han sido el principal ornato de esta festividad, y el mas propio y digno de los libres hijos de Caracas, de los primogenitos de la libertad Americana.

Sin embargo, no fue esto solo: todo concurriò en aquella ocasion, todo fue anàlogo al fin propuesto, todo hacia resplandecer la memorable y gloriosa accion que se celebraba. En la vispera, el estruendo del cañon, y el alegre sonar de las campañas de todos los templos à la vez, anunciaron en las tres divisiones del dia que el siguiente debia consagrase absolutamente al mas grande y puro regocijo, que desde el momento se viò aparecer en el semblante de todos los habitantes. Todos se disponian al placer y todos disfrutan ya de el con anticipacion. Las calles se aseaban, se entapizaban, en sus muros se executaban, otros trabajos del dia; y entre un murmullo festivo y una alegre algazara se acercaba la noche, en la cual habian de principiarse las diversiones del pueblo, que inquieto se miraba recorrer en grupos las calles y las plazas. Millares de luces disiparon despues las tinieblas: el cristal reluciente brillaba por todas partes; sus resplandores eclipsaron para nosotros el de las estrellas, y mas hermosa entonces la tierra que los cielos, el hombre disfrutó en la noche el mas bello dia de su propia creacion.

Las gentes abandonaron sus casas para concurrir à los lugares principales de la ciuda . Sin cesar se les veia recorrerlos todos, deteniéndose en aquellos que presentaban alguna cosa particular. La calle del Colegio estuvo constantemente llena de una muchedumbre, atraida por un hermoso transparente que estaba colocado en la puerta de la capilla de la Universidad. En el se veia al robusto y musculos Hércules, y à Minerva adornada de todas las gracias en la aptitud mas propia co ocando s bre la columna de la inmortalidad el busto del gran BOLIVAR, à cuyo acto concurria el genio simbolico de Colombia en ademan de jùbilo y satisfaccion, que ocupaba la parte superior del cuadro teniendo en una mano las cadenas rotas, y en la otra el pabellon de la independencia pendiente del asta que sostenia el gorro de la libertad, significàndose asi que la sabiduria y valor de *Heroé* à quien se debe la elevacion de Colombia al alto rango que goza, inmortalizaràn su nombre y la memoria de sus eminentes cualidades. En la parte inferior se leia el siguiente epigrafe: HONOR Y GLORIA AL LIBERTADOR DE LA PATRIA.

En honor de los jovenes escolares à quienes la premura del tiempo no permitiò presentar otro transparente que habian proyectado, explicaremos tambien la idea que se propusieron, muy sencilla ciertamente en su representacion, pero muy grande y apreciable en su significacion. El templo de la sabiduria se figuraba abriendose por el genio de la libertad, y un raudal de bellisima luz salia de el à iluminar un espacio tenebroso ocupado por las mas densas tinieblas; su epigrafe contenido en estas tres palabras: *Præmium Libertatis munus*, explica bien claramante aquel hermoso emblema que no pudo ser ni mas conforme con el primer atributo de la libertad, ni mas propio de los sentimientos liberales de los alumnos de Minerva, para quienes la independencia y el gobierno de su patria han destruido todas las trabas que el despotismo receloso, y la execrable inquisicion habian puesto al genio Americano llamado à los altos misterios de la sabiduria.

En los balcones de la casa consistorial se coloco el pabellon tricolor y el escudo de armas de Colombia, cuyo mote MORIR Ò SER LIBRE, era leido y repetido con placer y entusiasmo por todos los concurrentes.

La mayor y mas constante reunion se notaba en la plaza mayor en donde hasta la media noche el pueblo estuvo entretenido y agradado. Sobre las gradas del Norte se colocò la orquesta compuesta de mùsica vocal é instrumental. Aquel lugar elevado seis pies sobre el plano de la plaza estaba lucidamente adornado: se construyeron tres elevados arcos al frente, y dos al costado vestidos de las hojas de aquel arbol que simboliza la libertad y que se consagra à los triunfos: debajo de los primeros à distancias proporcionadas se veian estatuas de dimensiones regulares que representaban el valor, la justicia, la libertad, &c. en cuyos pedestales, escribiò la dulce Poesia la explicacion de los geroglificos con aplicacion à nuestras circunstancias en las siguientes octavas.

AL VALOR.

Detente à contemplar, ò pasagero,
A Hércules de esfuerzo mas que humano,
Cubierto con la piel del leon mas fiero,
Y con su maso en la derecho mano.
El es imagen del valor guerrero
De los héroes del suelo Colombiano,
Que vencieron con noble bizarria
Al monostruo altiva de la tirania.

A LA CONSTANCIA.

En este emblema esta representada
La constancia de un pueblo generoso,
Que tir supo la invencible espada,
Y derribar al despotismo odioso:
Sostiene la columna levantada
Sobre las ruinas del que fue coloso
Columna del magnifico edificio
Que el Dios de la virtu mira propicio.

A LA JUSTICIA.

La justicia no mira distinciones,
Pues todos son ante la ley iguales,
Con la espada cast ga las acciones,
Que ofenden à los vinculos sociales:
Con la balanza pesa lás razones,
Los derechos que alegan los mortales,
Santa justicia, de virtud consuelo,
Habita siempre el Colombiano suelo.

A LA LIBERTAD.

Dulce libertad, amable diosa
Que al mundo alegras con tu faz luciente,
Pisen tus plantas el clavel y rosa,
Ciñe festiva de laurel tu frente;
Presenta el gorro y asta belicosa,
Con que venciste un déspota inclemente,
Y muestra al fin despues de tantas penas,
Del despotismo rotas las cadenas.

INSCRIPCION DE LA FAJA.

Naciones ved el triunfo de Carabobo.

En el arco principal en medio de dos de aquellas estatuas se colocó un transparente perfectamente iluminado, adonde el pincél trasladó vivamente la memorable batalla que proporcionò la victoria que se celebràba: sobre el campo se figuraba la fama alada en ademan de hacer oir su clarin sonoro en todo el Universo, para participar à las naciones el triunfo de Carabobo; *y en la parte inferior estaba inscripto el siguiente rasgo poético.*

A LA BATALLA DE CARABOBO.

La fama alada con clarin sonoro
Publica al orbe la feliz victoria,
Que ha llenado à Colombia de decoro,
Y à sus huestes de mérito y de gloria:
De CARABOBO el nombre en letras de oro
Escribirà la musa de la historia,
Abriendo de BOLIVAR el exemplo
De la inmortalidad el sacro templo.

Todo el interior del recinto en su parte posterior habia sido entapizado del rojo damasco: barandillas muy proporcionadas rodeaban el pavimento, extendiéndose à derecha é izquierda de las gradas: la iluminacion simétricamente ordenada que realzaba el merito de los demas adornos; todo presentaba un punto de vista delicioso, que unido à los encantos de la musica, que no dejó de oirse por muchas horas, y à la alegria y entusiasmo de que estaban poseidos los espíritus, causaba el mas dulce y satisfactorio embeleso. Al mismo tiempo los fuegos artificiales en que el arte reuniò todos sus caprichos, los globos aerostàticos elevados con toda destreza y èxito, el concurso mismo aumentaban la diversion, que al fin fue necesario que se interrumpiese para proseguirse al siguiente dia

El mayor orden habia acompañado à la mas grande alegria, y à poco rato al bullicioso rumor sucedió la calma y el reposo. Toda agitacion fatiga y cansa, y cuando ella no està sostenida por el desórden de los vicios y pasiones desenfrenadas no aprece la tranquilidad y el descanso. La quietud de toda la poblacion despues de tanto alboroso subministraba al observador las mas gratas imaginaciones; y parecia que aquel silencio en que los hombres entregados al sueño recobraban sus fuerzas para las diversiones que habian de llenar el dia del triunfo, simbolizaba la paz que ha de seguirse à los laboriosos afanes de la guerra, en que Colombia repararà sus quebrantos para entrar en la brillante carrera à que es llamada en el rango de Nacion libre independiente, y llenar con crédito los anales de su historia futura.

CANCIONES PATRIÓTICAS ENTONADAS EN EL CUADRO DE LA PLAZA, LA MISMA NOCHE.

HIMNO PATRIOTICO.

Por fin, COLOMBIANOS
La PATRIA *venció:*
Por siempre sois libres,
Ya no hay opresión.

1a.

Un tiempo sufristeis
La pena, el baldón,
Y el fiero tirano
Destruiros jurò:
Alegre, gloriosos
Os miramos hòy,
Que habeis ya triunfado
Del déspota atroz.

2a.

Un tiempo COLOMBIA
A sus hijos viò
Arrastrar cadenas
En dura prisiòn:
Ahora alentados
Los vé con amòr
Romper viles hierros,
Libres con honòr.

3a.

Un tiempo el anciano
Su cerviz doblo
Baxo el filo agudo
Del alfange atròz:
Sus canas renacen
Con nuevo vigòr,
Al vér de su patria
La emancipacion.

4a.

Un tiempo la madre
Que el gage de amòr
De su casto seno
La saña arrancò:
De su prenda amada
Admira el valòr,
Y es de ser fecunda
Sola su ambiciòn.

5a.

Un tiempo el esposo
Que airado apartò
Del consorte caro
La crueldad mayòr;
Por fin con caricias
Estrecha aquel dòn
Que el cielo à los hu
Por premio ofreciò.

6a.

Un tiempo el infante
Del monstruo feròz
La colera insana
Llorando probò:
Su dulce inocencia,
La infantina vida
Consagra hoy gustose
Con lindo primor.

7a.

Un tiempo el ministro
Que el altar formó
Triste en su destierro,
La muerte aguardó:
Sus preces humilde,
Al divino Autór
Hace por el suelo
Que nacer le vió.

8a.

Libertad amada,
Por fin se dignó
Tu bondad cirnos,
Por fin nos premió:
Ya somos felices,
Libres del furór
Del negro destino
Que el mortal odió.

9a.

Y tú, ó gran BOLIVAR,
Tú el Libertador
Eres de COLOMBIA,
Su ilustre blason:
Un triunfo Colombia
Consagra á tu honór,
E inmortalizarte
Juró ante su Dios.

10a.

Acepta los votos
Que por ti el fervór
Del Americano
Hace por tu honór:
La patria sonrisa
Es el galardon
Que por siempre fija
Tu gloria mayór.

CANCION COLOMBIANA.

TUTI.

¡Con que al fin la fatal servidumbre
En feliz libertad se cambió;
Nuestra ley, Colombianos, decreta
A sus héroes del triunfo el honor.

1a.

Si hubo un tiempo, que un pueblo alevoso
Reino infame del vándalo atroz,
Vuestra patria dichosa, en teatro
Transformase de ruina y dolor:
Colombianos, rompisteis un yugo
Que el mortal generoso execró,
Y al gritar ¡libertad! el tirano
Tiembla y huye con pánico horror.

2a.

Españoles, ya veis que producen
La injusticia y la dura opresion:
Cuando juran los pueblos ser libres,
Protegi la su causa es de Dios:
¡Cual quedaran los manes sagrados
Del intrépido anciano Colon.
Si del suelo que hacia su gloria
Hasta el nombre borrase el baldon!

3a.

Recorramos de todos los siglos
Las historias, del gran Hacedor,
Veneremos los altos decretos,
Y del pacto social la intencion;
El monarca es azote del cielo,
Soberana del pueblo es la voz,
¿Y podrán los tiranos jactarse
De atacar la virtud con razon?

4a.

¡Opresores! ¿cual culpa pudisteis
Castigar con tamaño furor?
¿Fue delito romper viles hierros?
Mas nos disteis para ello el valor;
Vuestra fama por siempre execrable
En Colombia será, y con horror
Nuestros nietos oirán vuestros nombres,
Vuestra inicua, letal agresion.

5a.

Y vosotros tambien, nobles gefes,
Que salvasteis la heróica nacion,
Dignos firmes apoyos de un pueblo
Que al ingenio la bravura unió;
Ya habeis visto las grandes virtudes
Que distinguen al fuerte campeón,
Ved el fruto que saca la patria
De los hijos que ve con amór.

6a.

Que Colombia en sus fastos gloriosos
De bolivar el héroe mayor
En patriótico himnos el nombre
Siempre entone con métrica voz;
Es por el que ella vive, y sagrado
No habra mas un deber, el venció
Y por el tres millones reviven,
Y Colombia por fin respiró.

NOTICIAS DEL CONTINENTE.

CARTAGENA LIBRE.

PROCLAMAS DEL GENERAL MONTILLA.

MARIANO MONTILLA, GENERAL DE BRIGADA DE LOS EXERCITOS DE COLOMBIA Y COMANDANTE EN GEFE DEL EXERCITO DE LAS COSTAS DEL NORTE DE CUNDINAMARCA, &c.

A los tropas de su mandó.

SOLDADOS.—*Vosotros habeis llenado al fin el noble deber á que os destinó el Gobierno; y Cartagena, la inexpugnable Cartagena, el escudo de Cundinamarca pertenece ya á la República de Colombia. Vuestros esfuerzos y privaciones, vuestra constancia y padecimientos, vuestro valor y virtudes se recompensan con el noble orgullo que debeis tener al ver capitular la guarnicion de esta ciudad.*

SOLDADOS.—*El Gobierno supremo que no podia esperar menos de vuestro amor á la libertad, será generoso en premiaros y como se ha remunerado á los vencedores de Boyacá y Carabobo, se atenderá tambien á los impertérritos soldados del exército de la costa; pero, ¿que digo yo? ¿necesitais vosotros acaso de otro premio que haber libertado á vuestros hermanos? ¿de otra gloria que la de ver el pabellon tricolor enarbolado sobre los altos muros de esa plaza, y vuestros enemigos atravesar el océano volviendo á España desengañados? No: á soldados mercenarios se conducen por motivos de interes; pero los de la República, animados del fuego sagrado de la Yndependencia solo aspiran á la gloria.*

SOLDADOS.—*Recibid este testimonio de mi gratitud por vuestros servicios, y continuad como hasta aqui siendo un modelo de patriotismo y subordinacion.*

Cuartel General en la Popa á 3 de Octubre de 1821—11°.

M. MONTILLA.

OTRA A LAS FUERZAS SUTILES.

Cartagena pertenece á Colombia. Mucho habeis hecho por incorporarla á la gran familia en las jornadas memorables del 24 de Junio y 24 de Julio. El bravo guerrero que os manda, el impertérrito Coronel Padilla, os conducirá siempre á la victoria.

MARINOS.—*Imitad á vuestro ilustre gefe: sed como él bravos en el combate y generosos con los vencidos. Los Cartagineses son vuestros hermanos y debeis tratarlos como tales. Yo se los he prometido asi y vosotros debeis hacerlo, porque es justo, y porque el gobierno lo manda.*

MARINOS.—*Yo se lo que habeis padecido en una campaña larga y destructiva; pero yo os prometo dividir entre vosotros y el exército toda mi atencion y mis recursos. Debeis estar persuadidos que ambos departamentos han sido igualmente tratados, y que yo he hecho por vosotros lo mismo que por mis soldados.*

MARINOS.—*Recibid de mis sentimientos de admiracion por vuestra noble conducta, mientras el gobierno recompensa vuestros servicios.*

Cuartel General en la Popa á 3 de Octubre de 1821—11°.

M. MONTILLA.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESPAÑA.

Madrid Agosto 23.

Durante los últimos tres dias hemos estado en constante alarma y conmocion.

El dia 20 del corriente á las nueve de la noche un gran concurso se situó al frente de la prision en que están encerrados algunos de los guardias de Corps que dispersaron el populacho quando insultó al Rey el mes pasado, y empezó á cantar la cancion popular *Trágalo perro*. Como su conducta empezaba á ser mas violenta, el oficial de guardia les reconvino, por lo que el y su tropa fueron rudamente atacados, y el populacho rehusó dispersarse. Los soldados distribuyeron algunos porrazos, pero sin hacer daño á nadie: entre tanto llegó la noticia de esta quimera al club de la Fontana, de donde marcharon inmediatamente 400 personas á reforzar á los confederados, y se cometieron los mayores excesos. El gefe político ocurrió á la escena de estos desordenes, y habiéndole dicho que el oficial de la guardia y su tropa habian comenzado sin provocacion el ataque contra el pueblo, trató de apaciguar la fermentacion reprehendiendo á la tropa y casi adulando á los verdaderos autores del tumulto. Al mismo tiempo se presentó el General Morillo á la cabeza de un piquete de tropa y fue recibido con las mas desvergonzadas invectivas, tratando de detenerle en su marcha los mas atrevidos del populacho. Viendo resistida y despreciada su autoridad, resolvió obrar con la energia y prontitud que imperiosamente exigian las circunstancias, y á bastonazos se abrio paso por en medio de los repetidos clamores del populacho, á quien compelio á retirarse.

De alli procedieron en grupos al club de la Fontana, en donde los mas conocidos oradores inflamaron la rabia con narraciones exageradas del suceso, declarando falsamente que Morillo habia herido con su sable una multitud de ciudadanos. Gritos de *muera Morillo, la cabeza de Morillo* siguieron á la conclusion de estas arengas.

El siguiente dia (el 21) se reunieron muchos grupos en las calles desde temprano, y el populacho frente al club ascendia á 10.000 personas, y los gritos por la cabeza de Morillo y de los ministros resonaban en todas direcciones, acompañados de la mayor algazara. El gefe político quizo fijar un cartel anunciando que el ministro de la guerra habia aceptado la dimision del General Morillo, cuyas funciones desempeñaria interinamente el General Montemayor. Esta medida tuvo el efecto de calmar el espiritu violento que habia manifestado el populacho.

El ministerio de Ultramar partió en el momento para San Yldefonso á informar al Rey de lo que habia ocurrido.

El dia 22 reinaba la mayor agitacion. Se pedia con vehemencia el juicio de Morillo manifestando muchisimpaciencia por la repuesta del Rey á la comunicacion que se sabia le habian dirigido los ministros.

El General Morillo dió una proclama en la noche del 21 denunciando á los hombres perversos que habian calumniado su reputacion, acusándole falsamente de haber usado su sable contra la multitud. Despues de dar cuenta de sus esfuerzos para restablecer el orden, dice asi:—"*Mi espada que jamas la usaré sino contra los enemigos de mi patria permanecio en su vaina. Yo hablé á todos con moderacion y solo traté de contener el desorden y de hacer respetar como es debido las leyes y el gobierno.*"

Madrid Agosto 23.

Nuestra situacion se hace cada dia mas critica. Estamos ciertamente en visperas de una crisis; quiera Dios que ella sea favorable, y que la España no tenga que lamentàr mayores desgracias. El derramamiento de libelos de dos dias a esta parte, éxcede de toda exprecion, y no solo se reparten por infimos precios al pùblico, sino que à mas hay oradores por las esquinas que se dedican à reunir el populacho con el fin de declamarlos. Algunos partidarios cuidan de gritàr *bravos* que la turba multa repite en Coro. Si el Rey se llega à ver en el caso de deponér à Morillo y a sus ministros no es facil prevér hasta donde se adelantarà el partido triunfante. Los sobre saltos se han propagado en tales terminos que ya van para ocho dias que repentinamente se ha parado el emprestito; la desorganisasion en el erario ha llegado al colmo. Un gran número de familias han salido de esta capital, y no hay un solo individuo sin exceptuar el mismo Rey, que no prefiriese habitar una humilde y apacible choza, al verse expuesto à à tantas escenas desagradables, circundado de espias y de àcusadores. El Rey no puede dar un paso, que no sea interpretado de un modo atròs *(la experiencia à si lo exîje)* y que no subministrè à los *Clubitas* una òportunidad se desgarràr mil vituperios contra la persona Real. Las noticias de las provincias ànuncian que han llegado à varias ciudades, emisarios encargados de la orgànisacion de sociedades patrioticas donde quiera que no las hubiese. Riego es el Corifeo de la de Zaragoza. Mina en Galicia hace otro tanto y Villacampo en Cataluña. Aun repite Riego publicamente las mismas expreciones que profesaba ahora meses. "La revolucion no esta principiada"

Madrid Agosto 26.—Ha llegado à nuestra noticia que los comicionados de Costa Firme que vinieron no ha mucho à esta ciudad con el òbjeto de entablar negociaciones con nuestro gobierno, han recivido nuevas instrucciones desde el rompimiento del Armisticio entre las tropas nacionales, y el General Bolivar. Pero ahora se dice que estos comicionados, tienen órden de salir de España para donde les parezca, y que se les mandaron dar pasaportes para el efecto. Nosotros tomaramos, que cesasen las razones que impiden la continuacion de las negociaciones *(en reconociendo nuestra Yndependencia cesaron)*; mas creemos que supermanencia en Madrid no puede justificarse, y que por èl contrario el gobierno quizàs con este motivo, sera acusado de imprevisión. El General Morillo està sumariado (*buena recompensa à sus distinguidos servicios en America*) El ministro de la guerra ha sido depuesto para satisfacér el *Club de la Fontana*; nuestros Redactores han recivido òrdenes de publicàr que este empleado havia pedido su retiro, sus colegas todos amenazan hacer renuncia, si la representacion que han hecho al Rey, tocante a la destitucion de aquel no es àtendida. El ministerio de la guerra se ha confiado a D. Diego, Contador Comandante de Marina, anciano de sesenta años. Los oradores de *Fontana* acaban de denunciar publicamente al Ynfante Don Carlos, como Caudillo de una conspiración inmensa, que lleva por objeto el restablecimiento del gobierno monarquico, y la qual, no solo estaba àpoyada de los Españoles Realistas, sino tambien de los *Afrancesados* y Americanos.

CARTA DE MORILLO.

Sept. 20 de 1821.

Es bien sensible para el ciudadano que cumple con sus deberes, y para el militar lleno de honor que muchas veces en el campo de batalla ha arrostrado la muerte, el aparecer criminal à los ojos del pùblico viendo al mismo tiempo su opinion atacada del modo mas cruel y doloroso. Al oirse las vociferaciones de un populacho enfurecido y las amenazas de sangre y de proscripcion de que he sido el objeto en estos tres dias pasados, se podria suponer ó que unos delitos enormes han manchado la memoria del General Morillo, ó que los autores de tan infames expreciones se han olvidado de los principios de justicia que caracterizan al pueblo Español.

En la noche del 22 del corriente he recibido varios partes de un oficial que se hallaba mandando un piquete en esta capital, avisandome que su puesto estaba cercado é insultado por una gavilla de facinerosos que ya le habian tirado piedras, y cometido otros muchos excesos en ultrage de las armas nacionales las que me precio de tener el honor de mandar en las actuales criticas circunstancias (y es verdad que lo son.)

Solo aquel que no està al cabo de las profundas impresiones que causan en un gefe novedades de està clase, de la importancia con que mira el militar todo aquello que puede redundar en perjuicio ó en desdoro de las armas que le son confiadas por su pays, de la efervescencia que agita los ànimos en tan importantes movimientos (y el mio en particular quando me persuadi que se hallaba comprometido y en peligro la salud publica,) solo aquel, digo, podrà culpar mi conducta en los recientes acontecimientos, y solamente en ese dia podrà representarle como horrible &c. &c. No quiero entrar en detalles minuciosos; basteme decir en la plenitud del dolor que me oprime, que en muchos de los hechos, se me ha calumniado (1). A nadie ofendi, ni consenti que à nadie se le hiciese mal trato (2). He tolerado infinitas injurias; y à haber sido aquel que la malignidad y la mala fé, me han pintado horrores de otra especie bien diferente habrian marcado aquella noche calamitosa que ya lo fue demasiado (3).

El hombre que al frente de la fuerza armada en esta provincia se ha portado siempre como un ciudadano, que en todas sus acciones ha desplegado unicamente su amor à la libertad de que disfrutamos (4), à quien en medio de las exîgencias de la autoridad, no se le puede echar en cara la mas minima violencia, que se ha desvelado noche y dia por la pùblica tranquilidad, un hombre de estas circunstancias, digo, no deberia verse retratado con tan odiosos colores, ni ser condenado sin prestarle oid (5).

Los hombres pùblicos que caminan en la senda de sus obligaciones, tienen en todo tranze un derecho al respeto y consideracion del pùblico; y al verme confundido con los pérfidos que se esfuerzan cada dia en derribar el edificio de la libertad nacional no puedo menos que usar de mi derecho apelando de tamaña injusticia ante el tribunal de un pueblo imparcial ê ilustrado. Ningun delito ha manchado mi càrrera publica; mi corazon està puro y abrasado del amor de la libertad (6) Al frente del Gobierno militar de Castilla la Nueva yo me he conducido con aquella misma franqueza y buena fè con que acaudillaba à los valientes que tantas veces me han acompañado en los combates. De la evidencia de esto, tomo por testigo à la nacion entera. Pido pues, à los hombres de sentimientos elevados que se pongan por un momento en lugar de uno que se halla tan intimamente convencido de su propria integridad: Digame la nacion si los hombres que la estàn sirviendo desde que empezaron à respirar deberian ser juzgados tan precipitadamente sobre indicios tan desfigurados y falcificados.

En este concepto, me contentaré por lo pronto con declarar al pùblico del modo mas solemne, que bien podrà afligirme la injusticia pero que no lograrà jamàs humillar al General Morillo.

Tambien protexto al mismo tiempo no admitir mando alguno entretanto no se instruya esta causa, y hasta que mi conducta en el particular, no se represente con sus verdaderos colores.

PABLO MORILLO.

QUITO.

La siguiente representacion de la Junta Provicional de Cuenca à la que pertenece el Coronel Español Gonzales, se ha comunicado por la via de Guayaquil, añidiendose, que por las mas recientes noticias adquiridas allí hasta el 24 de Julio se sabia, que Aymerich habia sido despojado del mando politico, y militar, y succedidole el Coronel graduado D. José Moles aquel que paso por esta capital en Enero à intimar el Armisticio de Truxillo à las autoridades de Quito (a).

(1.) Luego es decir que S.E. no està indegne.

(2.) En America no puede negarse, que su conducta ha sido la mejor, y sino que lo digan los Venezolanos y Granadinos.

(3.) ¿Con que sevió apurado S.E.?

(4) Poreso fue V.E. comicionado para darla à los Colombianos, y ciertamente que si S.M.C. envia otro, no hubiera àlcanzado que tanto realista se hubiese hecho liberal, como lo logrò V.E. con poco trabajo, aun que tambien han contribuido no poco, el Brigadier Morales, La Torre, Calzada, Aldama, Arana &c. &c. &c..

(5.) ¿Con que corre, Excmo. Señor, por ayà la misma moneda que la benignidad de V.E. nos trajo acà? ¡Que constitucion tan bien observada!

(6.) Esta es la que desea V.E., y ancia todo preso; mas no por que su corazon este inflamado de tal amor; y si no, que se descuiden con V.E., y veràn los liberales, como los pone V.E. baxo la proteccion del Patibulo. *(Son notas del Redactor del Correo.)*

a.) Esta es una de aquellas *inocentes* diferencias, que decia el Ministro de España Quadra; que habian sucedido en la Guayra, y Cartagena à conseqüencia del juramento de la Constitucion.

JUNTA MILITAR PROVINCIAL.

El batallon ligero de la Constitucion, estrechamente unido en la totalidad de sus individuos, y penetrado del sagrado juramento que la nacion Española, y nosotros como ciudadanos de ella hemos hecho à la faz del Universo, estan resueltos à sostener à toda costa este libro que afianza la felicidad, la paz, y la union de todos los pueblos de la monarquia.

Sobre estos principios ninguna cosa ha podido herir mas nuestros filantropicos corazones que la impudencia con que el servilismo, el espiritu rutinero, la arbitrariedad, y el engrandecimiento infringen, contradicen, y desprecian las nuevas instituciones y las reformas utiles que la nacion unida en sus representantes ha adoptado para su bien. Nosotros no podemos ser flemáticos espectadores de tanto abuso, y ha llegado el dia de preferir la muerte à las profanaciones que la ignorancia y la malicia cometen à cada paso sobre nuestro Código fundamental.

El Sr. Mariscal de Campo D. Melchor Aymerich jurò en la ciudad de Pasto la Constitucion politica de la monarquia Española, mas bien constreñido por las circunstancias que celoso de obedecer al Rey en punto que dista tanto de sus opiniones personales, y que por notoriedad le es odioso, Señores, se contento con esta méra exterioridad con que creyó alucinar à los pueblos sobre el cumplimiento y observancia de su deber en el restablecimiento del sistema Constitucional à que el gobierno debió reducirse. Su Sría. no ha tenido empacho en llamarse gefe politico superior conservando el mando de la España como Capitan General y como gefe de la 3a. division del exército Expedicionario de Costa Firme; no obstante de las monstruosas contradicciones que esto envuelve. Su Sría. ha eludido las insinuaciones repetidas de algunos sobre la creacion de la diputacion provincial tan necesaria en este pais mas que en otro ninguno, por el hecho de la incomunicacion con el centro del gobierno; pero ya se sabe que esta corporacion, fréno de las autoridades territoriales no podia parecer bien à la que por una larga serie de años solo ha llevado por ley de su manejo su propia voluntariedad su reposo, y sus comodidades. A demas de esto, Su Sría. tiene la devilidad de ser conducido por uno, ó dos favoritos que lo circunscriben al ambito de su ignorancia, de su imbecilidad, y de su ambicion. Son conocidos en el pais los rudos talentos, y las serviles inclinaciones del Capitan D. Manuel Barrera, y del Coronel graduado D. Damian de Alba. El testimonio pùblico sera el voto incontestable de aquel Teologo, y de este Oramanciata, que son los Mentores unicos de su Sría. à quien es preciso hacer la justicia de bondad y de honradez que se descubre al traves de sus abusos en que cae siempre que presta sus oydos à tan aduladores y malos Consejeros, enemigos acerrimos de todo liberal.

El sistema de la guerra se halla en toda la desorganizacion de que es capaz en estas circunstancias que exijen la cabeza de un guerrero como César para hacer frente à los enemigos que nos amenazan, y su Sría. en sus años, en su achaques, en su falta de espiritu y conocimientos ha salido de Quito, à establecerse en Guaranda para mandar operaciones militares que desconoce, trayendo siempre al lado à su médico Barrera, hombre sacado de la Yglesia à una graduacion militar en que acaban regularmente los hombres llenos de heridas, de combates, y de méritos. ¿Que éxito tendria la proxima campaña, dirigida por tales manos? Todo deve temerse, por que quando hemos dicho, que al General Aymerih le faltan espiritu y conocimientos; la fiel ciudad de Pasto, y Cuenca justificaran qual fue su conducta en su campaña al frente de Nariño, y en otras ocaciones. No esta ya la nacion Española para ser dilacerada por malos mandatarios, y hombres de poco saber.

En esta crisis nosotros constitucionales por principios por convencimiento, y por inclinacion nos resolvimos à hacerle el 14 del mes corriente la protesta de que acompañamos copia, pero quando esperàbamos una contestacion satisfactoria devida à nuestro zelo pàtrio, el General Aymerih ha guardado un silencio imprudente, que no sabemos si atribuir à la sorpresa, à la irresolucion, à la cobardia, ó al desprecio. Todo puede ser, y mas que todo un orgulloso engreimiento sobre los fueros que creé corresponden à su graduacion en todo caso; pero no es ya tiempo de estas ideas, porque todas las gerarquias conocen la escala legal para llegar el subaltérno à su superior, y la Corte que detesta el servilismo ha puesto en nuestras manos el hácha niveladora del rancio sistema en que se apoyan los enemigos encubiertos del régimen liberal. Tal es el General Aymerih. Nosotros estamos decididos à que bàje a la grada del mando Constitucional.

No se crea que es ambicion ni personalidad la que nos mueve. Ningun empleo solicitamos. Detestamos el mando, y deseamos conferirselo al mismo General Aymerih, si se reduce à Constitucional, y se separá de los necios y cobardes que lo rodean, ó al gefe mas antiguo de la 3a. sujeto valiente, buen soldado, y amigo del orden, que es lo que se necesita; ni se crea tampoco, que es nuestra intencion evitar la concurrencia con las demas tropas, siempre que sea necesario batir à los rebeldes, pues estos son nuestros mutuos, enemigos, y en médio de nuestras disenciones condicionales cuente con que estamos unidos para repelér la fuerza con la fuerza.

En esta resolucion hemos tenido por conveniente hàcer à V.S. esta manifestacion de nuestras intenciones, para que la malicia no le sorprenda con la imputacion de que somos Insurgentes, y para que penetrado de aquella, si ama à la nacion Española, se adhiera à un partido tan justo como el que sostenemos, y cuente con 1500 bayonetas en manos de soldados que saben vencer para apoyar sus resoluciones, esperando en todo caso su contestacion.

Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuenca y Junio 10 de 1821.—*Francisco Gonzales.*

(Gaceta de Bogota no. 111.)

ANGOSTURA:

Impreso por W. Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 123. Angostura: Sábado 29 de Diciembre de 1821.—11°. Tom. IV.

ANIVERSARIO NACIONAL DE COLOMBIA.

Es imposible descrivir el entusiasmo con que el pueblo de Guayana, ha recordado en los dias 25 26 y 27 los bienes que disfruta por su Libertad é Yndependencia *En algunas capitales, habrà sido la Fiesta Nacional mucho mas rruidosa. por las buenas orquestas, que se el alma de toda diversion; pero que Guayana escasa de todo, haya celebrado esos mismos dias, con una sencillés propia de sù Estado actuàl, haciendo derramàr à muchos algunas lagrimas atrahidas de un placèr sincero y puro, sì que es admirable. Tal ha sido el enagenamiento que ha havido, y en el que este pueblo ha manifestado, que en vano, en vano, los tiranos se esforzaràn para tornarlo à la servidumbre. Al salir la Aurora, el estruendo del Cañon, y un repique general de Campanas, con la Musica veterana, anuncio à todos, que èra llegado el momento para la Festividad, y al quarto de hora, puede decirse, que las calles estaban ocupadas de un inmenso concurso, en que con las mas cordiales demostraciones de contento, sedaban los Parabienes, por verse libres è independientes, constituidos en una Nacion, respectada ya por los triunfos è Ymmortales Victorias adquiridas por el valor de sus hijos. Nada presentaba en aquellos momentos mas satisfaccion que ver à los hombres estrechados, no solo por relationes de sangre, sinò por una sola causa, celebrando à una, una misma felicidad. ¿Podreis todavia creèr, Españoles, que en Colombia tenga lugàr la discordia? Ah; venid, venid miserables, y vereis un pueblo virtuoso valiente y digno de sèr libre, y confesàd si quereis vuestra temeridàd por gobernarlo, y la injusticia para calumniàr la conducta inimitable de los Espartanos de Colombia; mas mi pluma tambien se ha remontado dejando de hacèr merito al patriotismo de un clero, que lleno de gozo, entonò en los tres dias, al* Todo Poderoso. Te Deum *y* Misa Solemne, *à cuyo acto concurrieron las autoridades, tanto civiles, como militares. Si el 24 de Dic. se preparaba toda Guayana para la Fiesta, el 23 fue por todos los Extrangeros existentes en esta ciudad, destinado tambièn para tributàr à la amistàd el homenage y reconocimiento, à que se ha hecho acrehedòr el* Coronel Ucròz *por su feliz gobierno en esta Provincia. Un explendido banquete se sirviò en la casa del digno* Patriota Hamilton *en que reinò la concordia mas encantadora. Este buen amigo de nuestra causa, estaba à la cabeza de la mesa, y fue el primero que brindò en loor del* Padre de la Patria, *expresando que solo el podia habèr fixado la suerte de los Colombianos. En seguida hizo otro ignàl, en elogio de* S.E. General Santandèr, *del* Congreso Soberano *que tan sabiamente ha puesto la dicha de los pueblos en manos de unos hombres, que por sus meritos, y su sabèr, han merecido la aprobaciòn de la* Representacion Nacional. *¡Que èxpectaculo tan tierno è interesante se òfrecia en aquel acto! Todos à porfia, aplaudian la conducta de los Magistrados de la Repùblica, y la comportaciòn del* Coronel Ucroz: *y otros no acertaban à manifestar quan acrehedor es el Libertador à la admiracion del mundo, por que sin otros recursos que su constancia ha salvado la patria, y dado à sus hijos buenos jueces. ¡Quiera el Cielo conserv̀ar ilesos los que ultimamente nos han sido dados tambien, por el voto de Nuestros Representantes!*

CONGRESO.

Oficio de S.E. el Vice Presidente electo al Presidente del Congreso.

Ofrecì à V.E. en 15 del pasado trasladarme desde Bogotà à esta capital con el objeto de presentar en persona al Congreso Soberano los votos de mi sumision y respeto, y exponerle à la vez cuanto creia conveniente à los intereses de Colombia. Ayer he llegado, y quisiera cumplir con tan ardientes deseos, de los cuales depende la resolucion que yo he de tomar con respecto à la elecion de Vice Presidènte de la Repùblica.

Tengo el honor de avisarlo asi à V.E. para que se sirva prevenirme como quiere S.M. que haga mi deseada exposicion, si de palabra ò por escrito, y el modo y hora en el primer caso.

Dios guarde à V.E. muchos años —Rosario de Cucuta, Octubre 2 de 1821.—Exmo Sr.

F. de P. SANTANDER.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso General de Colombia.

Contestacion del Presidente del Congreso.

A.S.E. el Vice Presidente electo de la Repùblica, General F. de P. Santander.

Excmo. Sr.—Tengo la honra de participar à V.E. haber puesto en noticia del Congreso General el contenido de la comunicacion que con esta fecha he recibido de V.E.

El Congreso acepta gustosamente la voluntad que manifiesta V.E. de renovarle en persona las expresiones de respeto y consideracion que ya antes le presento V.E. por escrito; pero ha deliberado se manifieste à V.E. ser su deseo que proceda V.E. previamente à ponerse en posesion de la magistratura, para cuyo encargo le nombrò, por demandarlo el bien comun de la Repùblica.

V.E. podrà entonces cùmplir sus intenciones, y el Congreso oirà con satisfaccion cuanto crea V.E. oportuno exponerle, por interesar asi à la felicidad de Colombia.

Tengo el honor de comunicarlo à V.E. en cumplimiento de la resolucion del Congreso.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Sr. JOSEF I. MARQUEZ.

Palacio del Congreso General de Colombia à 2 de Octubre de 1821.

Oficio de contestacion à la anterior comunicacion.

Excmo. Sr.

En contestacion à la carta de V.E. dè ayer, creo manifestar al Congreso General que mis deseos de decirle cuanto creo conveniente à los intereses de la Repùblica y la resolucion de S.M. debian influir en la que yo he de tomar para presentarme à prestar el juramento de ley. Pero como por una parte V.E. me previene decididamente me presente ante el Congreso à tomar posesion de la Magistratura para la cual he sido electo, y por otra me queda la libertad de renunciar despues de posesionado, V.E. se servirà decirme la hora y tèrminos en que he de verificar mi presentacion y juramento.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Cucuta Octubre 3 de 1821.—Excmo. Sr.

F. de P. SANTANDER.

Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Contestacion al anterior oficio.

A.S.E. el Vice Presidente electo de la Repùblica.

Enterado el Congreso General de la comunicacion que con fecha de esta dia me dirige V.E. ha acordado se manifieste à V.E., que hallàndose reunido, espera pase V.E. à las 12 de esta mañana à posesionarse de la Vice Presidencia de la Repùblica, ante la Representacion Nacional.

Dios guarde à V.E. muchos años.—*El Presidente del Congreso.*

JOSEF I. MARQUEZ.

Palacio del Congreso General de Colombia à 3 de Octubre de 1821.

Juramento de S.E.

A la hora prefijada, una diputacion nombrada del seno del Congreso saliò à recibir à S.E., quien acompañado de los HH. Ministros, y de una distinguida oficialidad, se presentò ante el Congreso, y tomado asiento à la derecha de su Presidente, procediò en seguida à prestar el juramento en los mismos tèrminos que S.E. el

Concluido este acto, pronunciò S.E. el discurso que sigue Las declaraciones y promesas que contiene, haràn honor eternamente à quien ya como General, ya como Magistrado ha merecido constantemente los elogios y aprobacion de sus conciudadanos. La noble franqueza y energia con que le profirio, indugeron en los animos de los circunstantes una nueva pruba sobre los de la pasada administracion de S.E., que sus palabras eran la fiel expresion de sus sentimientos.

Discurso de S.E.

Señor,

Jamas pensè tener la honra de presentarme en este augusto lugar como segundo Magistrado de Colombia. La obediencia, el zelo, el amor à la patria que desde mi mas tierna juventud han formado la esencia de mi espiritu y existencia, no me daban ciertamente derecho à esperar un destino en que los talentos, las virtudes, las eminentes cualidades son aun inferiores à las grandes obligaciones que se le imponen. La dicha de la Repùblica esta anexa à la sabiduria del primer Magistrado, y este mismo primer Magistrado, desconfiando de los grandes dotes con que lo ha privilegiado la naturaleza y una maestra experiencia, se aleja de nuestro centro y va à las extremidades de Colombia à completar la obra que V.M. ha decretado, y el quiere cumplir.

Esta ausencia me llena, por decirlo asi, de un pànico terror. Encargado yo de una enorme masa de responsabilidad, me veia anonodado en el departamento de Cundinamarca, ¿que serà cuando Colombia entera repose sobre mis hombros? Señor: vuestra confianza es menos grande que mi esperanza: me habeis encargado del timon de una nave que, aunque al abrigo de las tempestades civiles, esta aun fluctuando entre los escollos de la guerra y de la politica. La España aunque caduca, aunque aniquilada la España, con solo su nombre y su representacion entre las naciones, es todavia una potencia

que puede por sus conexiones llevar adelante su lucha sanguinaria. Nuestras relaciones politicas apenas han nacido, y yo mismo apenas he nacido para la politica. Ademas, Señor, ensayar, executar, cumplir la Ley Fundamental del Estado, dar à Colombia una existencia legal constituir el reino de las leyes, hacer sumir en el seno de la obediencia hombres erguidos por la victoria, y artes combatidos por las pasiones serviles; llenar, en fin, la intencion de V.M. y el voto de todos los Colombianos por el triunfo de la libertad y de la igualdad no es, Señor, la obra del Vice Presidente que habeis nombrado.

Considerad, pues mi angustia al verme colocado entre la voluntad nacional que me prescribe, por el organo de la Constitucion, exercicio universal del bien, y la imposibilidad por mi parte de colmar la dicha que todos esperan de ese monumento sagrado y de ese motor ùnico de la prosperidad de Colombia. Pero, Señor, siendo la ley el origen de todo bien y mi obediencia el instrumento de su mas estricto cumplimiento, puede contar la nacion con que el espiritu del Congreso penetrarà todo mi ser, y yo no viviré sino para hacerlo obrar. La Constitucion harà el bien como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal serà. Dichoso yo si al dar cuenta à la Representacion Nacional en el pròximo Congreso, puedo decirle: *he cumplido con la voluntad del pueblo: la nacion ha sido libre baxo el imperio de la Constitucion, y tan solo yo he sido escluso de Colombia.*

Contestacion del Presidente del Congreso,

Excmo. Sr.

Nada habria hecho el Congreso General, dando una Constitucion y Leyes à la Repùblica, si no hubiese puesto al frente de los negocios magistrados sabios, prudentes, virtuosos, que [illegible] y estas Leyes, obra de sus largos trabajos y meditaciones. Extendiendo la vista sobre Colombia, V.E. se ha presentado al Congreso como un ciudadano que desde la memorable època de 1810 abrazó con entusiasmo la Santa causa de la independencia; que ha luchado incesantemente por conquistarla, y que en diferentes partes de la Repùblica ha dado pruebas nada equìvocas no solo de su valor, sino tambien de sus talentos y de sus virtudes. V.E, despues de haber cooperado à los triunfos de Venezuela, despues de haber llevado la victoria y libertad à Cundinamarca, ha gobernado este departamento con una prudencia y sabiduria poco comunes. V.E. ha disipado los males que parecia iban à desplomarse sobre Cundinamarca, y con talentos superiores aun à los caprichos mismos de la fortuna ha desconcertado las tramas del enemigo, que amenazaba una gran parte de Colombia. Baxo el mando de V.E. todo ha progresado; las rentas han tenido un considerable incremento y las armas han obtenido brillantes triunfos. V.E. con razon serà contado entre los ilustres libertadores de Colombia, y su nombre ocuparà un lugar muy distinguido en el registro de los servidores de la patria. La segunda magistratura que hoy ocupa V.E. le abre un vasto campo para llenar su ùnica ambicion, hacer nuevos servicios à la Repùblica. En el Consejo de gobierno exerciendo las otras funciones que le atribuye la Constitucion, y acaso las del Poder Executivo, V.E. va à extender à toda la Repùblica los bienes de que ya ha disfrutado Cundinamarca. V.E. despues de haber ceñido su frente con los laureles cogidos en los campos del honor, se acabarà de llenar de gloria, afianzando la oliva de la paz en toda Colombia. El Congreso esta bien persuadido de que la Repùblica serà feliz, mientras tenga à su frente tan dignos magistrados, que executando la Constitucion y las Leyes, aseguren para siempre el trono de la justicia, del bien y de la dicha. Nada habrà que temer de la España. El despotismo no se atreverà jamas à profanar nuestro territorio, si siempre ciudadanos como Santander ocupan las primeras magistraturas del Estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda un garante de la seguridad de Colombia. Ella en todo tiempo tendrà orgullo de contar entre sus hijos à este benemérito General, que à la vez que con su espada ha sostenido la independencia, con su saber, su prudencia y sus talentos ha hecho reinar el orden y la paz. Si: V.E. recibirà los aplausos de los hombres justos; y la posteridad siempre imparcial le harà la justicia que merecen sus distinguidos méritos y servicios.

A continuacion el Presidente del Congreso nombrò una diputacion de siete de sus miembros, presidida por el Vice-Presidente del mismo Dr. Cornelio Valencia, à quien entregò un exemplar de la Constitucion para ponerle en mano de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE; y al cumplir su comision le dirigio el siguiente razonamiento.

Excmo. Sr.

Aqui tiene V.E. este còdigo sagrado, la expresion de la voluntad general, el testimonio de nuestro pacto social y la regla por la cual debe ser gobernada Colombia. Cele V.E. su observancia y cumplimiento sin permitir que ninguno la infrinja impunemente. El Congreso General por mi conducto lo deposita en manos de V.E., persuadido que si con su espada ha asegurado à la Repùblica su independencia, con esta carta le conservarà su libertad.

S.E. contestò renovando sus sentimientos de inviolable adhesion al código de las Leyes Fundamentales de Colombia, y reproduciendo las protestas de defenderlas con su espada, y en caso necesario con su vida.

Concluida la sesion pasaron los Sres. Diputados à [illegible] nuestros Magistrados, quiènes recibieron las mas cordiales enhorabuenas, realmente tributadas à la Repùblica en sus personas.

Por la noche se celebraron los acontecimientos del dia con baile, à que concurrieron todas las Señoras y Caballeros que se hallan en esta villa, y à quienes se sirviò un gustoso y variado refesco. Tales han sido en el Rosario de Cucuta los sucesos del 3 de Octubre de 1821, cuya grata memoria se conservarà perpetuamente en los anales de la independencia y libertad de Colombia.

FELICITACION,

Del Gobernador del Arzobispado de Bogotà à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

Entre los muchos beneficios que el Todopoderoso ha dispensado à Colombia, ninguno mas grande ni de mayor importancia que haber puesto à V.E. al frente de la Repùblica. La libertad de la patria, la reunion de los pueblos, el sostenimiento de la Religion de Jesu Christo, todo es obra de las manos de V.E. ¿Quien es, pues, mas digno de honor tan sublime? El Soberano Congreso ha dado un testimonio de su acierto en sus funciones legislativas. Ha dado à los pueblos que representa un Presidente, cuyo destino esta encadenado con el de la Repùblica, y lo ha hecho todo. El Prelado eclesiàstico felicita à V.E., ò mas bien à todos los Colombianos por tan dichosa eleccion. Que nuestro Dios llene de bendiciones el gobierno de V.E. que lo conserve feliz, y que su nombre sea venerado por todas las generaciones. Estos son los votos mas ardientes de mi corazon: ¡ojalà que el cielo propicio los escuche!

Dios guarde à V.E muchos años.—Bogotà, Septiembre 20 de 1821.—Excmo. Sr.—*Nicolas Cuervo.*—Excmo. Sr. Libertador Presidente de la Repùblica SIMON BOLIVAR.

ULTIMA SESION

DEL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

Reunidos en Congreso todos los Sres. Diputados, se abriò la sesion à las diez del dia de hoy à presencia de un numeroso y lucido concurso. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Congreso haciendo agradecida memoria de varios ilustres extrangeros, que, ò bien con sus célebres escritos, ò con sus distinguidos talentos y elocuencia en el Senado han promovido, abogado, ò sostenido nuestra gloriosa causa, procediò à decretar por unanimidad de votos las siguientes gracias:

El Congreso General de Colombia, teniendo en consideracion que el muy noble Lord Bassal Holland, inflamado del amor puro à la libertad que heredò de sus ilustres predecesores, ha empleado constantemente en el Senado Britànico, su profundo saber y vigorosa elocuencia en sostenimiento de la causa de la humanidad, y manifestado evidentemente la perfecta armonia de los intereses de este pais con los del Reino unido de la Gran Bretaña è Irlanda: *resuelve*: que el Poder Executivo à nombre de la Repùblica, presente al muy noble Lord Bassal Holland, las mas expresivas gracias por sus sentimientos filantròpicos en favor de este pueblo antes esclavizado baxo la dominacion Española, y ahora, por beneficio de la Providencia, independiente y libre.

Dado en el Congreso General en la Villa del Rosario de Cucuta à 14 de Octubre de 1821. El Presidente del Congreso.—*Josef I. Marques.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*

El Congreso General de Colombia teniendo en consideracion que el muy ilustre Abate de Pradt, antiguo arzobispo de Malinas, ha defendido con sus eminentes talentos à la faz de la Europa la causa del pueblo Colombiano è ilustrado à nuestros propios enemigos con sus sabios escritos, manifestàndoles muy de antemano la senda de la razon y de la justicia que debieròn seguir en un siglo de luces, y combatiendo victoriosamente las preocupaciones politicas y religiosas en que por largos siglos habian fincado su dominacion: *resuelve*: que el Poder Executivo à nombre de la Repùblica, presente al Sr. Abate de Pradt las mas encarecidas gracias por sus perseverantes esfuerzos, en favor de la independencia y libertad de estos paises; asegurándole que los ciudadanos de Colombia jamas olvidaràn al ilustre Europeo que en todas èpocas hizo frente con su energìa y profundos conocimientos à las tramas del poder tirànico que ha pretendido excluirlos del catàlogo de los pueblos civilizados de la tierra.

Dado en el Congreso General en la Villa del Rosario de Cucuta, à 14 de Octubre de 1821.—El Presidente del Congreso.—*Josef I. Marques.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*

El Congreso General de Colombia, teniendo en consideracion que el Honorable Henrique Clay, antiguo Presidente de la Càmara de Representantes de los Estados Unidos de America, animado del amor mas puro y sincero à sus hermanos del Sur, ha sostenido sus derechos con aquella elocuencia varonil y profunda politica que combina los nòbles sentimientos del corazon con los intereses de la patria: *resuelve*: que el Poder Executivo à nombre de la Repùblica, presente al Honorable Henrique Clay las mas expresivas gracias por sus generosos esfuerzos en favor de la libertad de este pueblo tiranizado por largo tiempo, y al presente una nacion libre, soberana è independiente.

Dado en el Congreso General, en la Villa del Rosario de Cucuta à 14 de Octubre de

1821.—El Presidente del Congreso.—*Josef I. Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*

El Congreso General de Colombia, teniendo presente que el Coronel Guillermo Duane, Editor de la Aurora de Filadelfia, ha sostenido con el carácter de un patriota incorruptible é infatigable los sacrosantos derechos del pueblo Colombiano, en las épocas mas angustiadas de nuestra gloriosa revolucion, haciendo frente con sus escritos luminosos, asi en la parte política como en la militar, à los ataques de los ataques de los interesados en perpetuar el sistema colonial de España en estas regiones: *resuelve*: que el Poder Executivo, à nombre de la Repùblica, presente al Coronel Guillermo Duane, el testimoni de gratitud nacional por sus constantes esfuerzos en favor de la libertad de este pueblo, antes esclavo baxo la dominacion Española, ahora independiente por sus armas y libre por sus leyes.

Dado en el Congreso General en la Villa del Rosario de Cucuta à 14 de Octubre de 1821.—El Presidente del Congreso.—*Josef I. Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*

El Congreso General de Colombia, teniendo en consideracion que el Honorable Jaime Marryatt, digno miembro de la Càmara de los Comunes del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ha vindicado con infatigable perseverancia los derechos de la hospitalidad Britànica, violados por la mano del poder arbitrario, condoliéndose de los ilustres màrtires de esta tierra de gloria y desolacion, entregados bàrbaramente al sacrificio por los que debieron ampararlos y protegerlos; y considerando asi mismo, que à impulsos de su amor à la justicia y libertad ha sostenido constantemente la del continente Americano: *resuelve*: que el poder executivo à nombre de la Repùblica, presente los mas expresivas gracias al Honorable Jaime Marryatt, como un testimonio de la gratitud nacional, debida à sus generosos oficios en obsequio de la independencia y libertad de estos pueblos.

Dado en Congreso General Villa del Rosario de Cucuta à 14 de Octubre de 1821.—El Presidente del Congreso, *Josef I. Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*

El Congreso General de Colombia, teniendo en consideracion que el bizarro General Sir Robert Wilson, digno miembro de la Càmara de los Comunes del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda siempre humano, siempre generoso, siempre firme en sus principios de honor y justicia, ha defendido con su intrépida elocuencia los derechos de la humanidad, y particularmente los de este pueblo alternativamente dichoso ó desgraciado en el curso de su heròica contienda: *resuelve*: que el Poder Executivo à nombre de la Repùblica, presente al General Sir Robert Wilson las mas afectuosas gracias por los insignes esfuerzos con que ha promovido y abogado en el Parlamento Britànico la causa de nuestra feliz independencia.

Dado en el Congreso General, en la Villa del Rosario de Cucuta à 14 de Octubre de 1821.—El Presidente del Congreso.—*Josef I. Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria*—El Diputado Secretario—*Francisco Soto.*

SIMON BOLIVAR.

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Debiendo proceder al nombramiento de los Secretarios de Estado y del Despacho conforme à la Constitucion, y usando de la facultad que concede al Poder Executivo de reunir temporalmente dos Secretarias en una; oido el dictàmen de S.E. el Vice Presidente y de los actuales ministros, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

1°. Las Secretarias de Marina y la de la guerra quedaràn por ahora reunidas en una sola.

2° Seràn Secretarios de Relaciones Exteriores el Sr. Pedro Gual; del Interior el Sr Josef Manuel Restrepo, atendiendo à la dimision que ha hecho el actual Ministro de este departamento Sr. Diego B. Urbaneja; de Hacienda el Sr. Josef Maria Castillo y Rada; y de Guerra y Marina el Sr. Coronel Pedro Briceño Mendez

3°. El actual Ministro del Interior queda encargado de la execucion de este decreto.

Dado en la Villa del Rosario de Cucuta à 7 de Octubre de 1821.—XI

SIMON BOLIVAR.

Por S.E. el Libertador Presidente—*El Ministro de Interior.*—D. B. URBANEJA.

AUTORIZACION EXTRAORDINARIA.

El Congreso General de la Repùblica de Colombia considerando:

1°. Que es de suma importancia y conforme à los votos que le ha manifestado el Presidente de la Repùblica, autorizarle para que pueda ponerse à la cabeza de los exércitos, y dirigir personalmente aquella parte de ellos donde sea de mas necesidad su presencia.

2°. Que aunque por el art 118 de la Constitucion esta dispuesto que, cuando el Presidente de la Repùblica mande las armas en persona, las funciones del Poder Executivo recaigan en el Vice Presidente; esto tiene por objeto de dar unidad consistencia y orden al gobierno; pero sin privar à la Repùblica de las ventajas que debe sacar cuando el Presidente se halle à la cabeza de sus exercitos.

3°. Que no es menos importante y aun necesario conceder al Poder Executivo y con especialidad al mismo Presidente en campaña, aquellas facultades extraordinarias que son indispensables para el mejor éxito de la guerra, en los lugares que inmediatamente sirven de teatro à esta, y en los recien libertados, segun lo que permite el artículo 55 de la Constitucion; ha venido en decretar y y decreta:

1. El Presidente de la Repùblica podrà mandar las armas en persona todo el tiempo que estime conveniente, quedando el Vice Presidente encargado de las funciones del Poder Executivo.
2. Podrà aumentar el exército hasta donde lo crea necesario en el pais que vaya libertando.
3. Podrà exigir contribuciones en el mismo pais.
4. Podrà admitir al servicio de la Repùblica oficiales de cualquiera graduacion y cuerpos enteros del enemigo.
5. Podrà conferir à los oficiales que admita los grados mismos que tengan ù otros superiores, poniéndolos desde luego en posesion, con calidad de exigir siempre la aprobacion constitucional del Senado.
6. Podrà dar ascensos à los oficiales superiores de la Repùblica que se distingan, poniéndolos en los mismos terminos desde luego en posesion, y dando cuenta, cuando sea posible, al Senado para obtener la misma aprobacion constitucional.
7. Podra organizar el pais que se vaya libertando del modo que lo crea conveniente, siempre que no sea posible y oportuno poner inmediatamente en pràctica la Constitucion y demas leyes de la Repùblica.
8. Podrà conceder en nombre de Colombia premios y recompensas à los pueblos é individuos que se distingan, auxiliando y concurriendo de alguna manera al éxito de la campaña.
9. Podrà imponer penas à los criminales ó desafectos que sea preciso castigar, sin las formalidades rigorosas de las leyes.
10. Podrà conceder indultos generales y especiales, en los casos que crea prudentes y ùtiles al objeto.
11. Podrà obrar discrecionalmente en lo demas de su resorte, segun lo exija la salud del Estado.
12. El exercicio de estas facultades comenzarà desde que se reuna al exército en la provincia de Asamblea, y entre à ella el Presidente, pues en el resto de la Repùblica deben tener todo su vigor la Constitucion y las Leyes.
13. Las disposiciones y òrdenes generales que emanaren del Poder Executivo, y que fueren comunicadas al Presidente seràn puestas en execucion en el territorio que vaya libertando, segun lo permitan las circunstancias que obligan à esta extension de facultades.
14. El Presidente de la Republica llevarà consigo estas facultades respecto de los lugares donde haga personalmente la guerra: respecto de los otros quedaràn en el Vice-Presidente, quien podrà delegarlas en la parte y con las restricciones que juzgue necesarias.

Dado en el Palacio del Congreso General de la Repùblica de Colombia en el Rosario de Cucuta à 9 de Octubre de 1821 11 —El Presidente del Congreso.—*Josef Ignacio de Marquez*—El Diputado Secretario—*Francisco Soto*—El Diputado Secretario—*Miguel Santamaria.*

Palacio del Gobierno en el Rosario de Cucuta à 9 de Octubre de 1821.—Cùmplase, publiquese y comuniquese à quienes corresponda. —BOLIVAR—Por S.E. el Libertador Presidente—El Ministro del Interior, *Diego B. Urbaneja.*

JOSEF ANTONIO PAEZ, General en Gefe de los Exércitos de COLOMBIA, Gefe del Departamento Militar del centro y de Exército de Operaciones de el, Gobernador Comandante General de la Provincia de Caracas, &. &

A los habitantes de Valencia y Valles de Aragua.

Compatriotas.—Compañeros y amigos: vacilante entre los extremos de marcharme de la capital ò permanecer à vuestro lado cuando ibais à ser amenazados por los enemigos, solo mi obediencia al Gobierno pudo decidirme à alejarme por cortos momentos: el objeto sagrado que me condujo mitigó los sentimientos de mi corazon al partime; y cuando se me avisó que vuestro suelo podia ser profanado por los tiranos, volé mas pronto que la luz à socorreros.

Compatriotas: mi alma se ha enagenado de gozo al contemplar los heroicos esfuerzos que habeis hecho para no dejar ultrajar la libertad que os entregamos: vuestra conducta merece una eterna alabanza.

Compatriotas: la bizarria con que os habeis comportado es propia del rango à que os seis elevados: mereceis ser libres y lo sereis, porque lo que habeis hecho no es mas que un anuncio de lo que vais à hacer: sois hijos de COLOMBIA, y este solo titulo confundirà à los opresores.

Compatriotas: Si la union y la obediencia al Gobierno reina siempre entre vosotros, la paz entonces seguirà precipitadamente à premiaros.

Cuartel General en Valencia, Noviembre 21 de 1821.

J. A. PAEZ.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Extracto de la gazeta de San Tomas del 30 de Octubre.

Madrid Agosto 23.—Hemos recibido estas otras noticias relativas à las conmociones que han ocurrido en Madrid.

El pueblo soberano, creyendo insultado à S.M., siguio à Morillo gritando "*picaro borracho,*" y declarando que debia ser asesinado. Morillo continuò paseàndose hasta el anochecer y luego se fue al cuartel del regimiento de Sagunto, cuyos oficiales manifestaron que no querian obedecerle, y le llamaron servil. De alli pasò à las barracas del regimiento del Infante D. Carlos, donde se cerciora prontamente que no le quedaba otra confianza que en el de Guardias, el del Infante D. Carlos y el del Principe. Entrada ya la noche el club de la Fontana abrio sus sesiones.

Los mas furiosos decidian que debian armarse con puñales para asesinar à Morillo; y habiendo marchado aceleradamente à su habitacion encontraron en ella una guardia compuesta del regimiento del Principe y del de Guardias Españolas, que los recibieron con los gritos de *viva nuestro General*, y acudieron à las armas. Esta actitud de parte de los militares causo entre el populacho una retirada de *sálvese quien pueda*.

Los militares mostraron gran pusilanimidad en esta ocurrencia, y el gefe politico hizo causa comun con el violento partido del club de la Fontana. Morillo echó en cara à los ministros su falta de energia, y despues de haber abdicado el mando, partio à hablar con el Rey.

Extracto de una Gazeta Americana de 9 de Octubre.

Ayer por la llegada del bergatin *Catalina* procedente de la Havana con 5 dias de navegacion hemos recibido recientes noticias de Mexico particularmente de la situacion de la guerra.

Vera Cruz.—Las hostilidades entre los patriotas y realistas se han suspendido.

El 11 de Agosto convino el Coronel Santana à proposicion del Virey que al siguiente dia se abriesen las puertas de Vera Cruz: que los prisioneros de ambas partes se entregasen, y que se les permitiese à los campesinos entrar desarmados, pero no en gran número.

La siguiente relacion de los artículos de acomodamiento establecidos el 24 de Agosto en Cordoba entre los patriotas y realistas nos la ha proporcionado un amigo inteligente.

Articulos de acomodamiento establecido en Córdoba entre Don Juan.

O'Donojù, Virey, y D. Manuel Yturbide, Comandante en Gefe de las fuerzas imperiales Mexicanas.

1. Esta America sera soberana é independiente y se llamará Imperio Mexicano.
2. Su gobierno sera una monarquia moderada constitucional.
3. Reinará Fernando VII. viniendo à México, y en su defecto sus heredos ó sucesores en el orden establecido.
4. El Emperador fijará su corte en México, capital del imperio.
5. Dos Comisionados del Sr D. Juan O'Donojù partirán a llevar este tratado al Rey de España; al mismo tiempo las Cortes del reino le ofrecen la corona bajo las propias garantias y formas, y solicitan su consentimiento al articulo 3º.
6. Conforme al espiritu del plan de igualdad se formara una junta de las principales personas del imperio, que por sus virtudes, empleos representaciones, riquezas y estimacion hayan obtenido la opinion pública, cuyo número es suficientemente considerable para que la union de sus talentos asegure la obediencia à las deliberaciones que emanen de los poderes y autoridades conferidole en los articulos siguientes.
7. La junta se llamarà gobierno provisional.
8. El Sr. D. Juan O'Donojù, sera un miembre de ella, pero es indispensable omitir algunas personas nombradas en el plan, en conformidad con el espiritu de sus intenciones.
9. La Junta elegirà un Presidente por mayoria de votos, bien sea entre sus propios miembros ó del publico en general.
10. El primer acto de la Junta serà informar al pueblo de su instalacion, de los motivos de su union, con todas las explanaciones que ella crea de utilidad pública, y el modo que se debe adoptar para la eleccion de los miembros de Cortes.
11. La Junta despues de elegir su Presidente nombra una regencia de tres personas entre sus miembros ó los particulares, en quien será investido el Poder Executivo y gobierno del imperio hasta la llegada del monarca.
12. El gobierno provisional, instalado que sea, gobernarà conforme à las leyes existentes, excepto las que difieran del plan de igualdad; y hasta que las Cortes formen una Constitucion para el imperio.
13. Inmediatamente que la Regencia este nombrada se convocaràn las Cortes conforme al articulo 24 del plan de igualdad.
14. El Poder Executivo reside en la Regencia, y el Legislativo en las Cortes, pero interin se reunan, la Junta provisional exercerà esta facultades en los casos urgentes, y la Regencia dara su aprobacion: la Junta formarà tambien un cuerpo auxiliar y Consejo para la regencia.
15. Cada individuo tendrà la libertad de salir con sus propiedades adonde quiera, excepto los deudores y criminales. En consecuencia los Europeos que estan en America y los Americanos residentes en la Peninsula estaràn en libertad de adoptar el pais que ellos prefieran, pagando los que dejen este, los derechos sobre las propiedades que saquen.
16. En el anterior articulo no estan incluidos los funcionarios públicos ó militares notoriamente opuestos à la independencia Mexicana: pues estos necesariamente deben salir del pais en el término que la Regencia les prescriba, llevando consigo sus propiedades, pagados que sean los derechos de exportacion.
17. El Sr. D. Juan O'Donojù, continuando con los deseos del Comandante en Gefe para evitar la efusion de sangre y el uso de la fuerza, ofrece valerse de su autoridad, para que las tropas que estàn ahora en la ciudad de Mexico la dejen con una honrosa capitulacion.

Cordoba, Agosto 24 de 1821.

Madrid Septiembre 20.—Por cartas de Cataluña se sabe que el General Riego ha sido arrestado en Lerida, por órden del gobierno Español. Durante su morada àlli, remitia diariamente à los periodicos de Madrid, copias de su correspondencia con el gobierno y con las autoridades, inferiores de su mando. Termina asi, una de sus cartas. Hasta aqui he pedido *Libertad* y *Constitucion*, ahora pido, y hasta la muerte no cesaré de pedir: justicia! justicia! justicia!!!—El General *Morillo* ha reasumido sus funciones de Capitan General. El General Don Miguel de Alava, ha sido nombrado por el Rey, Comandante Ynterino de Zaragosa, en lugar del General Riego. Aquel óficial, fue *Edecan* del Duque de *Wellington* hasta la paz de 1815; y despues Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte de los Payses baxos.

Trinidad.—Puerto España, 21 de Noviembre.

Las gazetas Americanas hasta el 24 de Agosto, traen noticias mui importantes de Mexico. Parece que se ha efectuado una suspencion de hostilidades, entre los realistas y el Coronel patriota Santana, y un convenio estipulado entre el Virrey, O'Donojù y Don Manuel Yturvide Comandante en Gefe del Exército Ymperial de Mexico. El gobierno concistirà de una junta de los gefes del imperio, la qual tendrà facultad de elegir un Presidente, y una Regencia compuesta de tres persónas que seràn las depositarias del Poder Executivo hasta la llegada de Fernando VII. de España, a quien se mandarà ófrecér la corona del imperio por dos Comicionados.

Extracto de una carta de San Tomas fecha Noviembre 11 de 1821.

Por un buque procedente de Curazao, hemos savido, que el General Realista Morales, habia recogido 40,000 pesos entre los emigrados de la Costa Firme en aquella Ysla; y que tenia 1500 hombres, con los quales trataba de executar alguna tentativa contra los Yndependientes: el ha ófrecido reocupàr à Caracas por la la Pascua de Navidad. (Hay ópiniones de que tendrà que aguardar hasta la de resurreccion.)

Paris Septiembre 22.—Las noticias de España, anuncian que su situacion respecto à sanidad, no es menos àlarmante, que su situacion politica. Las àutoridades civiles y militares han evacuado à Barcelona; y despues de su partida, intentaron algunos insensatos proclamàr la República, en medio de los inficionados de la peste. En algunas Cartas de Bayona de fechas mas recientes, se habla de insultos hechos al embajador de Francia en Madrid. Se insinua que el Domicilio de este personage, ha sido violado. A no ser el estado de exasperación y convulsión politica à que se halla reducida la España, una novedad de esta clase seria de extrañarse; mas ¿que se podrá esperàr de una faccion, que à su propio soberano, impone leyes recargandole de vituperios, y que no duda comprometer una nacion àpreciable, violando todas las leyes sociales.

ANECDOTA.

Bonaparte y Mister West.

En 1812, durante el corto intervalo de aquella paz que los franceses llaman la *Petit paix*, el pintor West, Presidente de la Real Academia de Ynglaterra, fue atraido por la curiosidad à visitar la metrópoli de Francia embellecida con los despojos de la guerra de la revolucion. Aunque West trató de confundirse entre la multitud de los que iban à Paris con el mismo objeto, y por algunas razones privadas no quiso presentarse al primer Consul; sus grandes talentos y su caracter tan distinguido y bien merecido, no le permitieron pasar incógnito. Todos los hombres de letras y de algun rango lo colmaron de cumplimientos, inclusos los ministros del primer Consul. Varias insinuaciones recibiò Mr. West de la buena acogida que debia esperar el primer artista de Ynglaterra en la Corte de Saint Cloud de un protector tan decidido de las bellas artes como el Gran Napoleon, y aun se le dijo que Napoleon deseaba verle; pero como West se mantenia inflexible, se dejo correr una semana aparentando que se habia dado de mano à la empresa, cuando un dia de repente entra en la posada de West uno de los directores del Loubre suplicándole asistiese a las galerias del instituto à ver ciertos bustos que se iban a colocar, y sobre cuya posicion relativa los directores deseaban oir su opinion. No hubo escape: West salió en compañia del director, y llegado à las galerias se halló rodeado de una turba de artistas, que el observó vestidos de grande uniforme: oye un gran ruido en la antesala, y ve abrir las puertas de par: entra Napoleon vestido de uniforme llano y un sombrerito redondo, y acompañado de trece generales, suntuosamente brillantes; los Duques, Vireyes y Monarcas de su futura creacion. ¿Donde esta el Presidente de la Academia Ynglesa? preguntò, *Ex ab rupto* Mr. West se presentò medio muerto, haciendo una reverencia muy desconsolada. Y bien, Mr. West, fue la salutacion instantànea del primer Consul: V. no ha querido verme, y por lo mismo me ha puesto en la precision de venir yo à visitarle, porque me habria sido muy sensible que retornase V. à Ynglaterra sin habernos tratado.....Aqui esta tambien un conocido de V...aseguro à V. que es mi gran favorito...el famoso diseño de la muerte a caballo fue entonces presentado à su aturdido autor, preguntàndole si pensaba completar aquel bosquejo y para quien lo habia el destinado.. Para el Rey, respondió West...Oh! el Rey de Ynglaterra, dijo Bonaparte, es un buen hombre ...es muy religioso. Siguieron paseando el Loubre, y al llegar à los bustos, de cuya ereccion se trataba aquel dia, hizo, alto Bonaparte, cruzó sus brazos, y habiendo hecho una pausa contemplando uno de ellos en ademan muy pensativo, se volvió hacia su West diciendo: Mr. West si, me diesen à escoger, yo preferiria ser el original de este busto, mas bien que el de ninguno de cuantos hombres he leido ò oido...*Era el busto de Washington.* Yo reventaba por contestarle (decia Mr. West contando el cuento) en tu mano lo tienes...sacrifica tu ambicion...establece la libertad de tu patria...y tu eres ese hombre. Bonaparte sabia que Mr. West era Americano.

(From the London Magazine.)

Impreso por Guillermo Burrell Stewart, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 124. Angostura: Sábado 5 de Enero de 1822.—12°. TOM. V.

CONGRESO.

Ley sobre prohibicion de importar varios articulos y arreglo de comercio de un puerto á otro de la República.

EL CONGRESO GENERAL.

Considerando:

1. Que el permitir indistintamente la introduccion de varios frutos y efectos extrangeros de comercio por los puertos de la República, cederia en notable perjuicio de la industria y agricultura del pais.

2. Que el cámbio recíproco de los productos naturales de la agricultura debe aumentar la riqueza pública:

3. Que este cambio recíproco y la frecuencia de relaciones de comercio entre los ciudadanos de las diferentes provincias de Colombia, debe contribuir poderosamente á cimentar la union, á promover eficazmente sus intereses propios y el aumento de las rentas públicas:

Ha venido en decretar y decreta.

Art. 1. Se prohibe absolutamente la introduccion por los puertos de la República, del cafe, añil, azucares y melados, baxo la pena de perderse el cargamento y buque siempre que estos artículos procedan de paises extrangeros.

2°. Pero se permitirá la introduccion de los mismos artículos en buques nacionales procedentes de un puerto á otro de Colombia sin causar derecho alguno, con tal que sean productos naturales de nuestra agricultura ó industria.

3. No podrán introducirse en buques extrangeros mercaderias y efectos comerciables, de ninguna clase, de un puerto á otro de Colombia, a excepcion de los cargamentos ó parte de ellos que hayan traido al primer puerto de su arribo, y que estén comprendidos en los manifiestos presentados á su llegada a los administradores respectivos.

4. Para que los buques extrangeros puedan gozar de esta franquicia, será indispensable que las mercaderias y efectos comerciables que exporten de un puerto á otro, permanezcan en el mismo estado en que han sido introducidos originalmente, y en los mismos cofres, cajones barriles, paquetes ó bultos y con las mismas marcas, números y seña es con que salieron del puerto de su primera procedencia.

5. Los dueños, capitanes ó sobrecargos de los buques extrangeros procedentes de un puerto á otro de la República con sus cargamentos originales ó parte de ellos, deberán acreditar en el puerto á donde se dirigieren, que las mercaderias y efectos comerciables que pretenden introducir son el todo ó parte del cargamento original con que llegaron al puerto de su arribo, acompañando al efecto un certificado de la Aduana respectiva con agregacion de un testimonio integro de los manifiestos presentados de dichos cargamentos en aquella oficina.

6. Los administradores de las aduanas no podrán expedir estos certificados, sin que los dueños, capitanes, ó sobrecargos de dichos buques extrangeros, hayan satisfecho, ó asegurado competentemente el pago de los derechos correspondientes al cargamento ó parte del cargamento de que hayan dispuesto en aquel puerto.

7. Para que los buques nacionales puedan legitimar la introduccion de mercaderias y efectos comerciables extrangeros de un puerto á otro de Colombia, deberán exhibir solamente un certificado de las aduanas de su procedencia, en que conste que dichas mercaderias y efectos han satisfecho ó tienen competentemente asegurado el pago de los derechos de introduccion.

8. Los Administradores de las aduanas no darán los certificados que se expresan en el artículo anterior, sin que los que pretenden exportar dichas mercaderias, ó efectos comerciables, manifiesten á su satisfaccion la persona ó personas de quienes lo hayan hábido ó comprado.

Comuníquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General de la República de Colombia en el Rosario de Cucuta á 27 de Septiembre de 1821—11.—El Presidente del Congreso.—*Josef Ignacio de Marquez*—El Diputado Secretario—*Francisco Soto*—El Diputado Secretario—*Miguel Santamaria.*

Palacio del Gobierno en el Rosario de Cucuta, á 30 de Septiembre de 1821.—Executese.—*Jose Maria de Castillo.*—El Ministro de Hacienda.—*Pedro Gual.*

Ley sobre el derecho de un cincuenta por ciento a los tabacos extrangeros.

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

Considerando: que es indispensable permitir por algun tiempo la introduccion del tabaco extrangero por los puertos de la República, y deseando consultar en cuanto sea posible los intereses particulares de los ciudadanos con los del Erario Nacional, ha venido en decretar y decreta:

Art. 1. Se permite la introduccion de tabacos extrangeros por los puertos de Colombia, hasta que el Congreso tenga á bien volverlo á prohibir.

2. Los tabacos que se introduzcan, pagáran un cincuenta por ciento de derechos de importacion.

Comuníquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General Villa del Rosario de Cucuta á 27 de Septiembre de 1821—11°.—El Presidente del Congreso, *Josef I. Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*

Palacio del Gobierno, en el Rosario de Cucuta, á 30 de Septiembre de 1821—Executese—*Josef M. D. Castillo*—Por S.E. el Vice Presidente Interino de la República—El Ministro de Hacienda.—*Pedro Gual.*

Ley sobre el derecho de anclage, su aplicacion para hospitales de San Lazaro, y emolumentos de los Capitanes de Puerto.

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

Teniendo presente la consulta que con fecha 30 de Marzo último hizo el General Comandante en Gefe de la Costa del antiguo departamento de Cundinamarca á su Vice-Presidente, sobre los derechos que se cobraban á los buques por los capitanes de aquellos puertos, y en vista del informe con que el Vice Presidente interino de la República la presentó á la resolucion del Congreso con fecha diez y ocho de Julio último; ha venido en decretar y decreta:

Art. 1°. Que el derecho de anclage se siga cobrando como se acostumbraba antiguamente sin que pueda en manera alguna aumentarse su cuota, cuya recaudacion será privativa de las aduanas, y destinada su inversion precisamente al piadoso establecimiento de hospitales de leprosos, para cuyo fin fue aplicada en su origen

2°. Que los capitanes de los puertos no puedan cobrar ningun otro derecho ni emolumento que los que se les conceden por el artículo 171 del titulo 7°. tratado 5°. de las Ordenanzas de Marina urgiendo el bien moderarse y uniformarse los expresados derechos con informe de los gefes superiores de la Marina sobre la cantidad, y razones por que se han cobrado, teniendo se por provisoria la disposicion del gobierno en la materia, hasta la primera reunion del Cuerpo Legislativo.

3. Que los expresados capitanes de puertos no cobren derecho alguno á los buques sin quilla que hacen la navegacion interior o de costa conduciendo viveres, mientras el Cuerpo Legislativo no autoriza alguna exaccion con conocimiento que repare el gobierno, sobre si se ha acostumbrado hacerla anteriormente, con expresion de su cuota, y objetos, previos los informes de los mismos capitanes gobernadores de las plazas y sus Ayuntamientos.

Comuniquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso General en la Villa del Rosario de Cucuta 11 de Octubre de 1821—11°.—El Presidente del Congreso.—*Josef I. Marquez.*—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria.*—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto.*

Palacio del Gobierno en el Rosario de Cucuta á 13 de Octubre de 1821.—Executese *F. de P.* SANTANDER —Por S.E. el Vice Presidente de la República.—El Ministro de Hacienda.—*Pedro Gual.*

Al disolverse el Congreso, el Presidente hizo el siguiente discurso.

Señor,

Al fin ha terminado V.M. felizmente sus trabajos, llenando los deseos de los pueblos de Colombia. Una Constitucion que asegure para siempre la libertad, la paz y la dicha de esta vasta y hermosa República, llamada por la naturaleza á ser grande entre las naciones, leyes que la organizen en lo interior, y la presenten temible en lo exterior, en general, disposiciones que hagan al bien de los Colombianos. Tales son, Señor, los importantes objetos que ha llamado la atencion de V.M. en cinco meses de sesiones. Jamas mayor asiduidad en el trabajo, jamas mayor integridad, ni mas consagramiento al bien público, han podido distinguir á los primeros legisladores de una nacion nueva que comienza á levantarse en el globo. El Dios de la paz, de la union y de la concordia ha presidido á todas vuestras deliberaciones: nunca el espíritu del desorden y de la discordia ha podido mezclarse, ni turbar las operaciones de este Cuerpo soberano, acreditando ya por su prudencia y su moderacion. Las pasiones, los intereses privados todos se han estrellado contra las virtudes de los Representantes. Olvidados del pequeño lugar en que, por primera

vez vieron la luz del dia, ellos no se han acordado sino de que son Colombianos desde el momento mismo en que se verificó la union.

Gloria à los Padres de la Patria, que con su saber, sus virtudes y su patriotismo han afirmado por leyes sàbias la eterna existencia de Colombia! En los siglos futuros, la posteridad recordarà con placer los nombres de los que han compuesto el primer cuerpo representativo de la Nacion; y vosotros Legisladores, tendreis la dulce satisfaccion de haber procurado hacer el bien y la felicidad de la Repùblica.

Al separaros de este recinto santo y augusto, llevareis impresos indeleblemente en vuestros corazones los sentimientos generosos que siempre os han animado: vosotros sereis los primeros en el mas religioso cumplimiento de las leyes que han sido la obra de vuestras manos; y aunque algunas se hayan sansionado contra el voto particular de algunos Representantes, todos sin embargo sereis los apòstoles de su justicia conveniencia y de su ùtilidad. Lo exige asi vuestro propio honor, lo exige el bien de Colombia. Al disolverse este Cuerpo, el manda en vosotros otros tantos ciudadanos que ilustren à sus pueblos sobre sus intereses, que les manifiesten las ventajas que van à reportar de las leyes que se han sancionado, que disipen el error y la equivocacion, y que à todo trance sabràn sostener el honor, el decoro y la dignidad de la Asamblea à que han pertenecido. Vosotros os confirmareis en el glorioso titulo de ciudadanos que con tanta justicia habeis merecido, si sacrificando vuestras propias opiniones al bien general, manifestais siempre tanto amor à la Patria como hasta aqui.

Señor: terminando vuestras funciones muy justo es dirigir los mas ardientes y fervorosos votos al Supremo Autor y Legislador del universo que modera los destinos de las naciones: porque la Constitucion y las leyes tengan su mas feliz suceso: porque la Repùblica progrese por todas partes; y porque cimentada la paz sobre la base sòlida que vosotros habeis establecido, los Colombianos disfruten de todos los beneficios que les promete su libertad.

Señor, han concluido vuestras sesiones, y queda disuelto el *Congreso Constituyente*.

Si el testimonio de la propia conciencia, y la aprobacion de los conciudadanos es la mas grata recompensa del noble y delicado oficio de representar à los pueblos no hay duda, sino que en este momento recibieron los Representantes de Colombia la que por justisimos titulos se era debida. Los tiernos sentimientos de fraternidad y union, la inexplicable satisfaccion de haber correspondido con activo y desinteresado zelo, à los votos de los pueblos, y à la dulce esperanza de haber dado leyes fundamentales à aquella misma Patria à quien hicieron independiente los triunfos de sus valientes soldados, fueron en este dia el premio de su virtud, de su talento y de su patriotismo, las pùblicas aclamaciones y bendiciones del pueblo, saludaban à los Padres de la Patria, mientras ellos dandose el vale de separacion, se congratulaban mutuamente con los parabienes de retirarse à sus hogares, ó à las ocupaciones à que los llama el servicio pùblico para dar exemplo de respetuosa obediencia à las mismas leyes que habian sancionado.

Leyes dictadas por el Congreso General de Colombia.

Ley Fundamental de los Pueblos de Colombia.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

Sobre el modo de conocer y proceder en las causas de Fé.

Sobre la organizacion interior.

Division del territorio en Departamentos, Provincias y Cantones; y atribuciones de sus Autoridades.

Sobre Tribunales de Justicia y sus respectivas atribuciones.

Sobre la libertad de Imprenta.

Sobre autorizacion extraordinaria al Executivo en los casos de comocion interior.

Sobre autorizacion extraordinaria al Executivo en los lugares que son el teatro de la guerra y particularmente al Presidente de la Repùblica en campaña.

Sobre autorizacion extraordinaria al Executivo para concentrar la administracion de los Departamentos del Sulia, Venezuela y Orinoco, en los ramos de guerra y hacienda mientras subsistan las presentes circunstancias.

Sobre el modo de conocer y proceder contra los salteadores y perturbadores de la tranquilidad pùblica.

Sobre Indulto à varios delincuentes con motivo de la instalacion del Congreso.

Sobre excencion de derechos à los fusiles y plomo en su importacion, y rebaja de un cinco por ciento à las mercaderias introducidas justamente, cuyo valor sea equivalente al de aquellos.

Sobre formacion de un exército de reserva de ocho à diez mil hombres, y un emprèstito, de docientos mil pesos hipotecado sobre las rentas pùblicas.

Sobre un emprèstito de docientos mil pesos, hipotecado especialmente sobre las Salinas de Zipaquirà.

Sobre libertad de los partos de esclavas, Junta y fondo de manumision.

Sobre aplicacion à la enseñanza pùblica, de los bienes de Conventos menores, en que no existe el nùmero de religiosos prevenido por las Bulas Pontificias.

Sobre establecimiento de escuelas de primeras letras.

Sobre establecimiento de escuelas para niñas en los Conventos de religiosas.

Sobre establecimiento de Colegios ó casas de educacion en las provincias y fondos para sostenerse.

Sobre naturalizacion de extrangeros.

Sobre Franquicia de porte de Corréos à los impresos nacionales y extrangeros.

Sobre uniformidad de derechos de importacion en todos los puertos de la Repùblica.

Sobre excencion de derechos de importacion à varios articulos, en beneficio de la instruccion pùblica, agricultùra, é industria nacional.

Sobre el derecho de un cincuenta por ciento de importacion à los tabacos extrangeros.

Sobre devolucion de derechos de importacion à varios articulos exportados posteriormente para paises extrangeros.

Sobre prohibicion de importar varios articulos y arreglo de comercio de un puerto à otro de la Repùblica.

Sobre derechos de exportacion, y excencion de ellos à varios articulos en favor de la agricultura nacional.

Sobre registros de buques nacionales, y nacionalizacion de los extrangeros.

Sobre derecho de tonelada.

Sobre el derecho de anclage, su aplicacion para hospitales de San Lazaro, y emolumentos de los Capitanes de puerto.

Sobre la formacion de cuatro Departamentos de Marina.

Sobre contribucion directa.

Sobre papel sellado.

Sobre la renta del tabaco, factorias, consumo interior y exportacion para el extrangero.

Sobre reduccion del derecho de alcabala à un dos y medio por ciento, à mercaderias extrangeras, y abolicion absoluta de este derecho con respecto à los articulos de la agricultura é industria nacional.

Sobre el desestanco del aguardiente, y derechos impuestos à las destilaciones y ventas por menor.

Sobre extincion de sisas y derecho de cinco por ciento llamado de exportacion interior.

Sobre extincion de los derechos à que estaban sujetos los labadores de oro.

Sobre negociacion de un emprèstito de tres millones de pesos en Europa ù otra parte fuera de Colombia.

Sobre enagenacion de tierras valdias.

Sobre extincion de los tributos de Indios y resguardos y estipendio de sus Parrocos.

Sobre autorizacion extraordinaria al Executivo para cubrir el *deficit* de la lista civil y militar, en los años de 21 y 22.

Sobre la amonedacion de la platina.

Sobre la moneda corriente de oro y plata.

Sobre moneda corriente, su peso tipo y ley.

Sobre uniformidad de pesos y medidas.

Sobre formacion de una Contaduría General de la Repùblica.

Sobre Comision de la liquidacion de la deuda nacional.

Sobre confiscaciones y secuestros.

Sobre reparticion de bienes nacionales.

Sobre asignacion de sueldos al Presidente y Vice Presidente de la Repùblica.

Sobre asignacion de sueldos à los demas empleados civiles y militares.

Sobre pensiones y Monte Pio.

Sobre asignaciones à los Diputados para regresar à sus casas.

Sobre autorizacion al Senado para ratificar tratados con las naciones extrangeras, antes de la reunion del proximo Congreso.

Sobre armas de la Repùblica.

DECRETOS.

Sobre excenciones de derechos en la importacion de harinas, herramientas de agricultura, y los de exportacion de palo tinte por espacio de un año à los vecinos de Rio de Hacha en consideracion al incendio y ruina de aquella poblacion:

Sobre arreglo de aranceles y tarifas.

Sobre la impresion de la Constitucion.

Sobre prohibicion de imprimirla los particulares para conservar en su pureza el testo.

Sobre asignacion de doce mil pesos para una imprenta del Gobierno y libros necesarios para el proximo Congreso.

Sobre el modo de publicar y jurar la Constitucion.

Sobre la residencia de la silla episcopal de Merida en esta ciudad.

Sobre cerrar el Puerto de Sabanilla, autorizacion al Executivo para formarlo y fomentar su poblacion, y habilitarlo cuando lo estime conveniente para las exportaciones de frutos nacionales.

Sobre gracias y honores à los vencedores de Caratobo.

Sobre gracias al Almirante Brion por sus servicios à la Repùblica.

Sobre gracias al muy noble Lord Holland.

Id. . . . al Señor Abate de Pradt.

Id. . . . al Honorable Henrique Clay.

Id. . . . al Coronel Guillermo Duane.

Id. . . . al Honorable Jayme Marryat,

Id. . . . al General Sir Robert Wilson.

Sobre fijar la residencia del Gobierno, provisionalmente en Bogotà.

Sobre asignacion de dia para cerrar el Congreso sus sesiones.

Señores Diputados que han asistido al Congreso General.

Por la Provincia de Margarita.

Señores. { *Miguel Peña.* / *General Francisco Gomez.* / *Gaspar Marcano.* }

Por la Provincia de Guayana.

Señores. { *Diego B. Urbaneja.* / *Miguel Zarraga.* / *José Felix Blanco.* Eclesiastico. / *Coronel Francisco Conde.* }

Por la Provincia de Cumanà.

Señores. { *Fernando Peñalver.* / *José Gabriel Alcalà.* }

Por la Provincia de Barcelona.

Señores. { *José Prudencio Lanz.* / *General Andres Rojas.* }

Por la Provincia de Maracaybo.

Señores. { *Manuel Benites.* / *José Ignacio Balbuena.* / *El Illmo. Sr. Laso Obispo de Mérida.* / *Domingo Briceño.* / *Bartolomé Osorio.* }

Por la Provincia de Santa Marta.

Señores. { *Miguel Ybañez.* / *Miguel Santamaria.* / *Antonio José Caro.* / *José Quintana Navarro.* }

Por la Provincia de Cartagena.

Señores. { *Pedro Gual.* / *José Maria del Castillo.* / *Sinforoso Mutis.* / *Ildefonso Mendez.* }

Por la Provincia del Zitarâ.

Señores. { *José Manuel Restrepo.* / *Miguel Tobar.* / *Joaquin Fernandez Soto.* Ecles. }

Por la Provincia de Novita.

Señores. { *Manuel Maria Quijono.* / *José Cornelio Valencia.* / *Mariano Escobar.* / *Miguel Dominguez.* }

Por la Provincia del Cauca.

Señores. { *Francisco Pereyra.* / *José Antonio Borrero.* }

Por la Provincia de Antioquia.

Señores. { *Feliz Restrepo.* / *Vicente Borrero.* / *Pedro Carbajal.* / *Carlos Alvarez.* }

Por la Provincia de Mariquita.

Señores. { *Alejandro Osorio.* / *Manuel Baños.* }

Por la Provincia de Neyva.

Señores. { *Joaquin Borrero.* / *José Maria Hinestrosa.* / *José Antonio Barcenas.* }

Por la Provincia de Bogotâ.

Señores. { *Nicolas Ballen.* / *Policarpo Uricoechea.* / *Leandro Egéa.* }

Por la Provincia de Tunja.

Señores. { *Francisco Otero,* Eclesiastico. / *J. Ignacio Marquez.* / *Antonio Malo.* }

Por la Provincia de Socorro.

Señores. { *Diego Fernando Gomez.* / *Bernardino Tobar.* / *Joaquin Plata.* / *Manuel Campos,* Eclesiastico. }

Por la Provincia de Pamplona.

Señores. { *Franciro Soto.* / *Benedicto Dominguez.* / *Pacifico Jayme.* / *Francisco de P. Overgoso.* }

Por la Provincia de Casanare.

Señores. { *Salvador Camacho.* / *Vicente Lucero.* / *Juan B. Estevez.* / *Juan Ronderos.* }

Por la Provincia de Barinas.

Señores. { *Ramon Ignacio Mendez,* Ecles. / *Antonio Maria Briceño,* Ecles. }

Por la Provincia de Mérida.

Señores. { *Coronel Juan Antonio Paredes.* / *Casimiro Calvo.* / *Luis Mendoza,* Eclesiastico. / *Lorenzo Santander,* Eclesiastico. / *José Antonio Yañes,* Eclesiastico }

Por la Provincia de Truxillo.

Señores. { *Ignacio Fernandez Peña,* Ecles. / *Antonio Mendoza,* Elesiastico. / *Gabriel Briceño.* / *Tte. Coronel Carbellon Urbina.* }

REPUBLICA DE COLOMBIA.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INTERIOR Y JUSTICIA.

Palacio de Bogotâ 16 de Octubre de 1821—11°.

El Sr. Ministro del Interior, en oficio fecha 5 del corriente, dice lo que côpio.

" Al Sr. Gral. de Brigada José Miguel Pey, encargado del Gobierno económico de Bogota Tengo el honor y satisfaccion de comunicar à V.S. que elegidos constitucionalmente por el Congreso General en sesiôn de 7 del proximo pasado, los S.S. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, y el General Francisco de Paula Santander, para Presidente y Vice Presidente de la Repûblica, han sido puestos en posesion de estas Magistraturas en la sesion ordinaria del 3 del corriente, prestando ante el Congreso, juramento de sostenér y defender la Constitucion del Estado, y de cumplir fiel y legalmente los deberes de su encargo. Lo comunico à V.S. para su inteligencia, y que disponga el reconocimiento en la parte que le toca.—Dios &c.— Diego Bautista Urbaneja."

GUAYAQUIL.

REPUBLICA DE COLOMBIA.—*Exército Libertador —Division del Sur —Quartel General en Guayaquil à 31 de Agosto de 1821.—Al Excmo. Sr. Vice Presidente de Cundinamarca &c.—El General Comandante &c.*

Excmo. Sr.

En la gaceta que acompaño verá V S. las comunicaciones que he dirigido al General Aymerich para estipular el cange de nuestros prisioneros. El Teniente Coronel Español D. Francisco Ximenes ha venido Comisionado por dicho General para llevarlo à efecto: se le ha franqueado dinero y todos los auxilios que ha pedido para los oficiales, pero habiendo indicado à la tropa prisionera en los Pontones el objeto de su comision le han contestado publicamente *que prefieren ser prisioneros de la Repùblica que soldados del Exército Español.* Le han gritado en su presencia repetidos vivas à Colombia y execraciones numerosas al Rey de España. Este suceso ha comprometido mis ofertas del cange estipulado, particularmente quando el mismo Ximenes ha protestado que no servirà jamas à la tirania, y se ha alistado baxo las banderas del Exército Libertador: el lo ha anunciado asi al General Aymerich indicandole la dura leccion que ha recibido de los prisioneros, lo que influirà poderosamente sobre los restos de la 3a. Division expedicionaria. He resuelto efectuar el cange de los doce oficiales que estàn en mi poder, y vacilo en la incertidumbre, si debo, ò no, sortear de los 600 soldados los que necesitamos para libertar los cien nuestros que me anuncia estar en las carceles de Quito.—Dios guarde à V.E. muchos años.—E.S.—*A. J. de Sucre.*

JUNTA DE GOBIERNO.

Guayaquil Septiembre 1°. de 1821.

Al Excmo. Sr. Francisco de Paula Santander Vice Presidente de Cundinamarca.

Tenemos la satisfaccion de anunciar una victoria de las mas completas que podrà contar la historia de la revolucion de America. Los enemigos invadieron la provincia por los puntos de Babahoyo, y Yaguachi. El valiente General Sucre, estaba situado en el primero, y nuestra Division expuesta à ser tomada entre dos fuegos; era preciso moverse à encontrar, y batir una de las divisiones enemigas antes de su reunion: un movimiento rapido y bien concertado, ha producido el efecto que se deseaba. El General Sucre llega à Yaguachi, encuentra al enemigo, y lo bate. Esta victoria ha sido completa; la Division de Cuenca se componia de mil hombres, la mejor tropa del enemigo, y que era toda su esperanza y su orgullo. Pero todo lo ha cedido à las armas de la libertad seiscientos prisioneros, doscientos muertos, y el resto heridos y dispersos.

Conseguida esta vitoria, el General marchô por el Rio à Babahoyo, para cortar la retirada à la Division dé Quito, que ignorante de la derrota se abansaba à Yaguachi para reunirse con la de Cuenca: pero como retrocidio luego que tubo la fatal noticia, no ha sido posible embarazarles su retirada à sabaneta, con lo qual evitó el encuentro, y aun tubo el arrojo de mantenerse firme en su posicion. El valiente General Sucre le provocó muchas veces con diversos movimientos para que emprendiese el ataque; pero el 27 pasado se puso en una retirada vergonzosa, y tan precipitada, como de una derrota, dejando parte de sus bagages, municiones y armas y un crecido nùmero de dispersos, que se presentan cada momento à la caballeria que los persiguió.

El 29 nuestra Division se moviô sobre el camino de Quito, y hoy se le considera en el punto del camino real, sabiendo por varios conductos que los que los han movido.—Dios guarde à V.E. muchos años *Jose de Olmedo.*

EXERCITO LIBERTADOR DE COLOMBIA. BOLETIN

De la Division del Sur del dia 20 de Agosto de 1821

La Campaña de Quito debiô abrirsé el 15 de Julio, si una complicacion de sucesos, no hubiera disminuido la cuarta parte de nuestras fuerzas. La sublevacion de las lanchas, distrayendo nuestra atencion para cubrir la Capital y el pase, y dispersion del primer Batallon de Guayaquil, por la traicion de sus gefes, y por el mal acierto de los que lo crearon, presentaba ya à nuestras operaciones un caracter apenas extensivo. Vencidos los en a aques con que estos acontecimientos nos paralizaron los cuerpos se pusieron en marcha à las fronteras, y se reunieron en Babahoyo el 7 de Agosto.

La Division, sujeta en sus elementos y antes de campaña à los auxilios que podrian dar la provincia, se encontrô sin ver los medios para moverse, y reducida por consiguiente a cubrir nuestros limites, mientras me ida mas activas pudiesen facilitar sus materiales.

El enemigo alentado por los sucesos de las lanchas, y del Batallon 1°. y animado mas que nada por la esperanza de que no se franquearian à la Division los medios de invadir, ocupó mucho tiempo, se preparô à atacar à Guayaquil, por un movimiento combinado de la Division de Quito, y la de Cuenca, con la Division que estaba en Guaranda, que se presentô sobre nuestros puestos avanzados el dia 12°.

Juzgó el Sr. General Sucre, Comandante General de la Division, que los cuerpos de Guaranda bastante fuertes por si, para presentar un combate, vendrian sobre nuestras posiciones, y salió en consequencia à recibirlos en las sabanas de Palo largo. El enemigo hizo dos dias de alto al frente de las avanzadas, justificando por tanto que esperaba la cooperacion de los de Cuenca. Nuestra situacion no era en ninguna sentido ventajosa, para esperar por el frente, y por la espalda los enemigos, superior cada uno à nuestras fuerzas; y se hizo preciso que los movimientos rapidos, supliesen esta inferioridad. El Sr. Comadante General supo que la columna de Cuenca, debia estar en Yaguachi el dia 18, en cuyo tiempo tambien la Division de Guaranda, ocuparia à Babahoyo. Se hizo frente à esta por unos dias; pero se preparô nuestra marcha para situarnos en Yaguachi el 17; y aunque ésta operacion parecia abandonar al avance de este enemigo, la mayor parte de la provincia, la posesion del rio para nuestras maniobras, nos daba la felicidad de recuperarla, y de ponernos à la espalda de la Division de Guaranda, si ella pasase de Babahoyo.

Nuestros cuerpos llegaron el 17 por la noche à Yaguachi. El 18 una compañia de Dragones, fue destinada baxo mi conducta, à reconocer al enemigo, de cuya aproximacion aun no se tenian avisos ciertos, al mismo tiempo que à escoger un mejor campo de batalla. El Comandante General previno a esta partida, de tomar a todo trance un prisionero, y esta orden fue satisfecha apresando toda la descubierta enemiga.

El 19 nuestra descubierta encontrô la columna de Cuenca à tres leguas de Yaguachi; el Comandante General dispuso ocupar el nuevo campo elegido, de que antes no se habia posesionado, por falta de agua. Destinô en consecuencia al Sr. General Mires con el Batallon Santander, y con la misma compañia de Dragones à mis ôrdenes para tomar precipitadamente aquel campo, mientras seguia luego el resto de la division. El enemigo habia apresu-

rado sus marchas tan velozmente, que á poca distanc el S. Gener. Mires encontró con el t tal de la c lumna Es añ la, compuesta de 953 fusileros á las ór lenes del Coro el Gonzales, en un b s ue cuyo camino apenas permitia cu tro hombres de frente. El Sr. General Mires c yó deber forzar toda la columna enemig, hasta e mar la posicion que se le habia mandado, y empeñ el combate á las once del dia. El en migo fue rechazado, hasta un punto en que pudo formar el cuadro, para atender á t dos lados del bosque, ocupado por los Cazadores del Batallon Santander. El terreno permitio ya tambien ue el General Mires formase por su lados la 1 y 3 compañia á las órdenes de Co andante del cuer o benemérito Mayor Feliz Soier, y con ellas marchó al cuadro del enemigo, sost nido por las otras tres compañias en medio de un fuego el mas vivo. Murió en e te m me to el valiente Soler por su precipitacion á romper las filas enemigas

El Capitan Moran con la 1ª compañia de Dragones acompañando entre otros del Teniente Agustin Icaza hijo de Gu yaquil y del Sargento Curagua, aprovechó la primera oportunidad que le presentó el terreno para hacer una carga la mas vigorosa, la mas ulláz y la mas mortifera. Los Españoles cubiertos de terror, plegaron al momento y la derrota fue completa, antes de una hora. El Batallon Sa t nder persiguió al enemigo en todas direcciones, hasta tres leguas de distancia, en que fue rel va lo or Albion y Libertadores de Guayaquil, que continuaron la persecucion hasta la siete de la noche que llegaron á Rio Nuevo. Al amanecer de h y, se siguió la marcha, é informado de que e Coronel G nzales habia pasado por los Burros con solo 120 hombres han contramarchado los cuerpos que d ger n en esta tarde.

L s frutos que existen hasta ahora en nuestro poder por consecuen ia de esta bri lante j rnada, s n: 600 pris neros, entre ellos el seg ndo Gef T niente Cor nel Tomariz, y doce ca bales; 6'9 f siles con sus correspondientes f rnituras; 20 cajas de g erra; 22 cornetas; las muni nes, equipajes, b tiquines, la mayor, y fin todo cuanto correspondia al cuer o: 76 heridos, entre ellos tres oficiales, que son prision ros, en virtud de la regularizaci n de la guerra; 152 muertos, y por ultimo, destrui la completamente la columna, que de los 120 h mbres, escapados á favor de la espesura del bosque, apenas quedaron miserables rezagados, que han de presentarse, o perecer o m tes.

Nuestra pérdida esta reducida á un Dragon, y á 18 muert s del B t llon Santander, y 21 heridos; pero entre los primeros lloramos al Mayor Soler, que es una desgracia inmensa para el exército Libertador: entre los segundos lo s n el Sr. General Mires, contuso en un brazo y en el costado izquierdo: el Capitan Cabal y los Subtenientes Vargas, y Quintana ligeramente heridos; el Aspirante Aviza hijo de Guayaquil, quien e ha señalado particularmente, pues habiendo si lo herido en los primeros tiros, á pesar de ser muy niño, continuo en el comb te h sta el fin.

Ja s ficia es y tropas empeñados en la accion han combatido con un valor heróico: dificilmente podra recomendarse a alguno en particular, porque cada of cial, cada soldado, di putaban el honor de vencer. Merecen memoria singular, la bravura del Capit n M ran, y del Teniente Icaza, la serenidad y firmeza de los Capitanes Cayzedo, Olarte y Cabal, como tambien las tres compañias de Santander, que entraron en la f rmacion sostenidas por las otras tres compañias que esperaban por haber terreno que permitiese la formacion, para entrar en combate. El Capitan Mayor Pallarés, tomo el mando del Batallon por la muerte de su Comandante, y lo dirigió bizarramente. Los Edecanes del Sr. General Mires se han conducido con mucho valor.

Los B tallones Albion y Libertadores arden por encontrar al enemigo, y se prometen disputar á Santander su valiente comportacion.

La division ha debido mucho á los conocimientos practicos del ciudadano Jose Garaycoa, quien sirvió con ellos muy oportunamente.

Mañana se ponen en marcha todos los cuerpos sobre la division de Guaranda establecida en Babahoyo, y nos prometemos un nuevo triunfó, particularmente si ella se ha avanzado.

La victoria de Yaguachi, habiendo salvado á Guayaquil de la invasion con que se le ha amenazado, es el mas grande paso á la libertad de Quito. La division del Sur ha ofrecido sus trofeos á la ciudad de Guayaquil.

Cuartel General Divisionario en Yaguachi. Por aucencia del Gefe del Estado Mayor. El Ayudante General—*Cayetano Cestaris.*

MEXICO.

La Junta de Gobierno de Guayaquil ha remitido á S.E. el Vice Presidente del departamento los extractos siguientes de la correspondencia oficial del Comandante del Apostadero de S. Blas Secretario del despacho de la Marina de España interceptada en el bergantin Siber, que llegó á dicho puerto.

El Comandante de Marina de S. Blas, participa detenida y circunstanciadamente el proyecto de sublevar la marineria para despojarle del mando, que quiso poner en execucion el dia 2 de Junio, el Teniente de fragata D. Angel Maria Valdes, con cuyo motivo esplica la opinion de la independencia generalizada en a provincia de Nueva Galicia, y la situacion del apostadero de su mando, para que incluye sobre ambos particulares tres documentos muy necesarios que esta en esta comunicacion.

Copia de algunos trozos de este oficio.

El plan estaba apoyado, y era á consecuencia de las noticias difundidas de la noche anterior de que en Valladolid al frente de Yturbide, se habia proclamado pacificamente la independencia. Que Guadalaxara la habia tambien proclamado espontaneamente y que la oficialidad de la cesion militar que manda el Sr. Brigadier D. Pedro Celestino Negrete habia exigido su proclamacion del mismo gefe.

No se ha recibido declaracion al autor, ni se ha preso á ninguno de los conjurados por considerase en la necesidad politica de alejarlos prontamente de aqui, y la debilisima fuerza con que cuento oponen gravisima dificultad. Los conjurados deben suponerse mas de ciento, y el número de sus sequaces no es facil computarlo, cuando mi fuerza consta de un puñado de hombres malaroza dos y de fe muy dudosa, porque la opinion de la independencia generalisada en el Reyno á manera de un contagio, y acostumbrados los ánimos en once años á la insubordin cion, á la rebelion, al saqueo, y al odio del actual gobierno, da motivo para recelar que en un momento en que de un instante á otro se esperaba el gobierno de la independencia no mantubiesen los sentimientos de fidelidad necesarios para una batalla que debia ser obstinada, dificil y muy desigual.

Del dia 3 al 5, se me han desertado 20 hombres y cuento ahora mas con el resto: no se hade entender por esto que contaba ó cuento en lo futuro con una disposicion de ánimo para todos los casos, y como esta observacion debe tener gran influencia en las resoluciones del gobierno debo aclarar á V.E. que si el dia 2 de Junio fue eficaz la cooperacion de los vecinos y tropa, no puedo prometermela igual de unos ni otros, si llegase á tratarse de la gran cuestion de independencia porque todas las señales indicadoras de la opinion de los hombres coinciden en acreditar que la de estos vecinos como a de que tienen poco que perder y mucho que esperar del cambio de gobierno propenda decididamente á la independencia del de España; y quando esta opinion se ha generalisado, seria infundada la confianza en unos pocos soldados milicianos y realistas ó patriotas desnudos, mal armados, muy escasos de disciplina, y acostumbrados por virtud de los tiempos á la desercion, á la revolucion, á la ruina y á todos los vicios.

En capitulo separado refiere por menor que teniendo Carenando un bergantin y queriendolo poner navegable, se le opuso el Contramaestre del arsenal, y la tripulacion á pretesto de no haber bastante agua y que el vecindario le sostubo diciendo: "el bergantin no es del Rey, ni de V. sino de la nacion Americana que lo ha costeado" por lo que creé que los vecinos detestaron el plan de Valdés, porque era inconexó con el de Yturbide; pero que aman la independencia, y para sú caso quieren tener el mérito de conservar este buque á la que llaman nacion Americana, ó Imperio de Mexico, y añade, que su esperanza de sacar el bergantin se anima, se debilita y vuelbe á animarse, muchas veces en un mismo dia pero que trabaja y trabajara en conseguir su intento.

El resto de su largo oficio, lo emplea en recomendar su mérito, y declamar contra el oficial Valdés, y los documentos 2 y 3 son un estado de su fuerza y armamento del que resulta que tiene 121 hombres de todas clases de Marina, 106 de milicias, 150 pares de pistolas 52 espadas 11 piezas de artilleria y 18 quintales de pólvora.— *S. Blas 6 de Junio de 1821.*

Sumilla del oficio núm. 46.

El Comandante de Marina de S. Blas participa el estado politico de la provincia de Nueva Galicia en cuya capital se ha proclamado y jurado la independencia de Nueva España, y manifiesta la situacion en que se halla el apostadero de su mando, los socorros que necesita para su conservacion é incluye dos documentos, dirijido el uno al Escmo. Sr. Cruz y al Sr. Negrete. El 1º. sobre la confianza que pueden prestar estos pueblos, y en el 2º negandose á la jura de la independencia de este pueblo.—Junio 21.

Extractos de algunos trozos de este oficio.

El 13 de Junio juró la independencia la seccion del Brigadier Negrete en el pueblo de S. Pedro distante una legua de Guadalaxara. El 14 reunida la Guarnicion, Corporaciones, Tribunales y Vecindario de dicho Guadalaxara la juraron en la plaza mayor. El 15 oficio el Brigadier Negrete á todos los pueblos de la provincia, acompañando la formula del Juramento el plan ó bases del nuevo sistema; y el 21 contestó al negandose, y añade. Que la situacion militar considerada en la opinion del momento es feliz, pero que si se atiende á lo espuesto que esta el variar á las miserias y penalidades de la estacion; á que 80 hombres de mar y otros tantos de tierra no es fuerza para enervar las contrarias; á que el numerario que tiene apenas basta para un mes, à que mansipado Tepic, no puede contar con sus recursos, pide que se deduzca el grabe conflicto en que se halla.

Es muy remarcable en la contestacion que da el Comandante de S. Blas al Sr. Negrete, negandose á la jura de la independencia lo que le dice: *yo me lisonjeo que V.S. como militar de conocido credito no podrá desconocer la justicia de esta propuesta.*

Al Sr. Cruz le dice en su oficio, que su situacion es muy triste, pero que cuenta con que le venan tropas de Tepic.

En oficio no. 47 con fecha 23 de Junio dice:

Acabo de saber oficialmente que la guarnicion y pueblo de Tepic se ha decidido á jurar la independencia de Nueva España y que lo ha verificado aquel Ayuntamiento, tropas y poblacion el dia de ayer, y semejante acontecimiento ha puesto en peor situacion el apostadero de mi mando.

El oficio no. 48 fecha 30 de Junio dice en la Sumilla. El Comandante de Marina de San Blas participa el incremento que ha tomado la opinion de independencia en la provincia de Nueva Galicia, comprobando, con no haber otro punto que no este ocupado por ella, que el de su mando, y en situacion, tan critica como la de encontrarse escaso de fuerza, y amenasado de tropa arreglada.

Dice á la letra el dicho oficio.

En 21 y 23 del que rige comunique á V.E. el estado politico de esta provincia de Nueva Galicia y de dichas fechas hasta la de hoy, se ha ratificado sobre manera la opinion y partido de la independencia, en tal forma que solo existe fiel este punto pero su situacion tan critica como debe considerarse, sus minimos recursos, y de escasa guarnicion en el incidente de hallarse en la ciudad de Tepic, pronto á marchar contra nosotros, un cuerpo fuerte de tropas veteranas. Mis medidas de defensa están tomadas y resuelto con los dignos oficiales de este apostadero á llenar nuestros deberes hasta el estremo en que alcance la posibilidad, y el honor militar. Con anticipacion he pedido los auxilios necesarios para la conservacion de este establecimiento de marina. Ignoro la suerte de la capital de Mexico pero segun las noticias confusas que nos llegan juzgo no sea mejor que la nuestra.

Es copia de los originales que existen en la Secretaria de este gobierno.—Guayaquil y Agosto 29 de 1821.—*Luis Fernando Vivero.*

ANGOSTURA:
Impreso por GUILLERMO BURRELL STEWART
Plaza de la Catedral.

Correo del Orinoco.

Núm. 125. Angostura: Sábado 26 de Enero de 1822.—12°. **Tom. V.**

LEY

SOBRE EXENCION DE DERECHOS DE IMPORTACION A VARIOS EFECTOS.

El Congreso General de COLOMBIA, *considerando*.

Que la instruccion pública, la agricultura é industria nacional deben fomentarse del mejor modo posible, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Están exentos de pagar el derecho de importacion por los puertos de Colombia.

1°. *Todos los libros impresos en cualquiera idioma, mapas, cartas geográficas, instrumentos y aparatos filosóficos, grabados, pinturas y estátuas, colecciones de antigüedades, bustos y medallas.*

2°. *Las herramientas de agricultura, las plantas y semillas, las máquinas y utensilios que de cualquiera manera contribuyan à facilitar la extraccion y elaboracion del oro, plata, platina, azogue, cobre, fierro, acero, y de todos los demas metales, semimetales y minerales*

3°. *Todas las máquinas y utensilios que puedan conducir á mejorar la navegacion de nuestros lagos y rios, como tambien las conducentes al fomento de nuestras manufacturas domésticas de lana y algodon.*

4°. *Los instrumentos, utensilios y laboratorios correspondientes à los ciudadanos ó extrangeros profesores de cualquiera arte liberal ó mecánica, que lleguen à los puertos de la República à establecerse en su territorio, y à exercitar su profesion.*

5°. *Las máquinas y aparatos de imprenta, tipos y tinta de imprimir*

7°. *El oro, plata y otros metales preciosos amonedados ó en pasta.*

Comuniquese al Poder Executivo para su cumplimiento.—Dada en el Palacio del Congreso General en el Rosario de Cucuta à 27 de Septiembre de 1821—XI.—El Presidente del Congreso, JOSEF IGNACIO MARQUEZ.—El Diputado Secretario, *Francisco Soto.*—El Diputado Secretario *Miguel Santamaria*.

Palacio del Gobierno de Colombia en el Rosario de Cucuta à 28 de Septiembre de 1821. Executese.—JOSEF MARIA DEL CASTILLO.—Por S.E. el Vice Presidente de la Repùblica—El Ministro de Hacienda, *Pedro Gual.*

Caracas 18 de Noviembre de 1821.—Cùmplase la ley precedente en todo el departamento de mi mando, à cuyo efecto comuniquese à la Direccion General de Rentas para que la circule y mande poner en execucion por todos aquellos à quienes corresponda.—CARLOS SOUBLETTE.—Por S.E.—El Secretario General de la Vice Presidencia de Venezuela, *Josef Luis Ramos.*

LEY

Sobre los derechos de importacion que deben pagarse en los puertos de Colombia.

El Congreso General de COLOMBIA, considerando:

Primero.—Que siendo una sola la Repùblica deben ser uniformes los derechos de importacion en los diferentes puertos habilitados en Colombia.

Segundo.—Que esta uniformidad debe contribuir poderosamente à fomentar el comercio tanto interior como exterior, facilitando las operaciones de las aduanas y evitando los fraudes y menoscabos de las rentas pùblicas que ha ocasionado la confusion y desigualdad con que se han manejado hasta ahora ha venido en decretar y decreta.

1. Todos los derechos de entradas, conocidos anteriormente con varias denominaciones, se consolidarán en adelante en uno solo, con el nombre de derecho de importacion.

2 Pagarán un quince por ciento de importacion; el fierro en barras, hoja de lata en láminas y lo mismo el cobre el papel de todas calidades: toda especie de medicinas y los instrumentos de cirugia: las jarcias, brea, alquitran, cables, cordages y anclas.

3. Pagarán un diez y siete y medio por ciento todo género de mercaderias de algodon, lana, lino, cáñamo y estambre, à excepcion de los que se graven con un derecho mayor en los artículos siguientes.

4. Pagaràn un veinte por ciento los paraguas, sombreros de castor, lana ó seda: la cera ó esperma manufacturada ó en pasta: los vinos, vinagre ó aceite de todas clases: los reloges de oro ó plata, y los galones: sillas de montar de hombre y muger: toda especie de loza de Europa y Asia y los cristales y vidrios de todas calidades.

5. Pagaràn un veintidos y medio por ciento, las sedas y todos los géneros de seda de Asia y Europa, piedras y joyas preciosas y las pieles curtidas, los encages de hilo ó seda, pañuelos de punto, flores artificiales, plumas de adorno, espejos, perfùmenes, esencias y aguas de olor; las especerias de la India ó de cualquiera otra parte: las frutas secas ó en caldos, aceitunas, alcaparras y toda especie de curtidos.

6. Pagaràn un veinticinco por ciento los zapatos hechos de hombre y muger: las botas: toda clase de muebles de casa, y los vestidos y ropas hechas: todos los muebles y utensilios de cobre, bronce, fierro, acero y hoja de lata: el sebo en pasta ó manufacturado: las harinas, carnes saladas, y todo género de comestibles extrangeros.

7. Pagaràn un treinta y cinco por ciento los aguardientes y demas licores extrangeros de uva, caña ó cualquiera otras primeras materias.

8. Las demas especies de mercaderías, caldos y efectos comerciables que no estuvieren expresamente comprehendidos en los artículos anteriores, pagaràn un veinte por ciento de importacion.

9. Los expresados derechos de importacion, se deducirán del del valor establecido en el arancel aprobado en Cartagena à 22 de Abril de 1817 y suplementos posteriores, hasta que se hagan sobre el particular las correspondientes reformas.

10. La cuota de los derechos de importacion establecida en los artículos precedentes se entenderá solamente con respecto à los cargamentos de los buques nacionales.

11. Los cargamentos que se introduzcan en buques extrangeros pertenecientes à naciones neutrales y amigas de Colombia, pagaràn un cinco por ciento mas sobre los expresados derechos de importacion, à menos que se establezca otra cosa por tratados particulares de comercio.

12. Se rebajarà un diez y medio por ciento de importacion à los derechos de los cargamentos que se introduzcan en buques nacionales, y un cinco por ciento en los extrangeros, siempre que procedan directamente de los puertos de Europa à los de Colombia, guardando la proporcion establecida en los artículos 10 y 11.

13. Esta rebaja ó descuento se hará con relacion al tanto por ciento que deben pagar las mercaderías y efectos comerciables, segun la clasificacion establecida desde el artículo 2°. hasta el 8°.

14. Se revocan y anulan cualesquiera decretos, reglamentos y leyes que se opongan al tenor y observancia de la presente.

15. Esta ley comenzará à tener efecto desde 1°. de Enero de 1822.

Comuniquese al Poder Executivo para su publicacion y cumplimiento.

Dada en el Palacio del Congreso General de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta à 25 de Septiembre de 1821.—El Presidente del Congreso, JOSEF I. DE MARQUEZ.—El Diputado Secretario, FRANCISCO SOTO.—El Diputado Secretario, ANTONIO JOSEF CARO.

Palacio del Gobierno de Colombia en el Rosario de Cúcuta à 28 de Septiembre de 1821.—Executese.—*J. M. del Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente de la República.—El Ministro de Hacienda, *Pedro Gual.*

Caracas 18 de Noviembre de 1821.—Cùmplase la ley precedente en todo el departamento de mi mando, à cuyo efecto comuniquese à la Direccion General de Rentas, para que la circule y mande poner en execucion por todos aquellos à quienes corresponda.—CARLOS SOUBLETTE.—Por S.E.—El Secretario General de la Vice Presidencia de Venezuela, *Josef Luis Ramos.*

CARTAGENA.

De la Gazetas de Bogotá nº. 113 115 y 116.

El Coronel Padilla Comandante General de nuestras fuerzas sutiles del bloqueo tomó el equipage, y asistente del Coronel Español D. Joaquin German, que pasaba de la plaza à bordo de la fragata de guerra de S M.B. la Tribuna, con destino à la Peninsula. El Coronel Padilla requerido por el Comandante de la fragata tubo la generosidad de devolver el equipage, bote y marineros apresados dentro de los términos del bloqueo, y reservo los papeles del dicho Coronel entre los quales, y como uno de los objetos de su comision, se encontró la siguiente relacion firmada por el Coronel D. Ignacio Romero Comandante General de Artillería de Cartagena.

« La Plaza de Cartagena de Yndias fuerte por la naturaleza, y por el arte es una colonia muy interesante para *qualquiera potencia* que la posea, pudiendo sostenerse con poca guarnicion por marina, y medianos socorros. En 1°. de Julio de 1820 en que empezo el bloqueo de esta plaza se componia su guarnicion de 600 plazas del regimiento de Leon: 300 entre el Rey, y Valencia: 150 Artilleros veteranos, y 100 milicianos pardos, en total 1150 con cuya fuerza se han cubierto las fortalezas de Bocachica, que son dos Castillos à 3 mil as de la plaza en la entrada de este puerto, que montan 56 piesas de cañon, el cerron de San Felipe con 34 piesas, y los dos recintos de la ciudad con 165: la marina compuesta de tres lanchas, tres barcas, y varios botes pequeños

iba con una fuerza de 175 plazas, la mayor parte gente de mis, inclusos los individuos del arsenal. *Las repetidas deserciones* en el termino de 13 meses de sitio, los muertos, y cerca de 100 hombres inutiles remitidos à la Habana, ha producido una gran baxa, de suerte que no llegan à 700 hombres Europeos los que sostienen una plaza de primer orden exhausta de todo auxilio, y amenazada por un enemigo, que posee un vasto Reyno, y cuenta con muchos auxilios, y que engrandecido por nuestra debilidad, le bastan dos mil bàrbaros por tierra, 800 en sus fuerzas sutiles por bahia, y 3 buques corsarios por mar para tenernos en una continua alarma, sin descanso, y padeciendo toda clase de incomodidades, y privaciones. La miseria, que se padece desde la perdida de la capital pasa de extremo, pues desde Dic. de 1819 se suministra una corta, y mala racion, un quarteron de jabon, y un peso fuerte cada mes para lavar la ropa, y alguna vez que otra una prenda de vestido y cada *alfiler* de casa de mercader. La constancia de los gefes *(otro dibio decirlo)* oficialidad, y tropa de esta tan heroyca guarnicion no tiene igual; su sufrimiento es solo capaz de los Españoles *(no tanto)* aunque no se puede mirar con indiferencia *el olvido* de nuestra suerte de nuestra cara Patria, y el engaño del gobierno sobre el estado, y clase de tan escandalosa, y barbara revolucion *(tu dixisti)*. ¿Quantas victimas son sacrificadas del modo mas cruel *(embustero)* con quanta perfidia esta obrando el *ignorante y cobarde* insurgente(1) quando en nuestra Corte se trata hasta despues de espirar dicho plazo, y que no se faltar à la buena fé à la generosidad, y nobleza Española! El socorro à los desgraciados Europeos, que tan heroycamente defienden, y existen en este Pais. ¡La ineptitud del Comandante de Marina *(y era Español)* igual por sus desgracia à muchos de los de su clase, *(tambien Españoles)*, y su caracter tenaz, è inconsiderado *(es Español, no se olvide)* fue causa de que el 24 de *Junio ultimo se apoderasen los enemigos de nuestras fuerzas sutiles (aunque ignorantes, y cobardes)* que formaban una linea al frente, y baxo del tiro de metralla de las baterias de la plaza *(barbaros al fin!)* el abandono mas reprensible reynaba en la marina *(Española)* y el enemigo aprovechando la ocasion *(de puro ignorante)* y cierto de su victoria, nos dexo aun un bote, llevandose 6 soldados prisioneros, y dexando 16 muertos entre ellos un teniente de navio. Esta desgracia fue causa de otra mayor, pues presentandose el enemigo frente à las fortalezas Boca Chica con nuestras fuerzas intimaron su rendicion *(son muy ignorantes)* y aunque el valiente Gobernador el Teniente Coronel D. Jose del Olmo la despreciase, varios oficiales se amotinaron, y sedugeron la tropa, manifestandoles que la plaza ya no podia socorrerlos, ni que tuviera recursos, &c. y en fin obligaron al gobernador à firmar una capitulacion, por la que fueron entregados los Castillos à las tropas Colombianas el 5 de Julio ultimo, habiendo tomado partido entre ellas varios oficiales, y toda la tropa. Nuestra situacion es cada dia mas critica: hace 13 meses, que la muralla es la habitacion del soldado: todos los males nos cercan, el tiempo pasa, y nadie se acuerda de nosotros. En el mes de Octubre del año anterior salio de esta plaza para Venezuela una persona de la mejor aptitud, y confianza del gobierno para hacer presente al Sr. Conde de Cartagena nuestra situacion, y vuelto de su comision marchò à la Habana en donde trabajo con un zelo infatigable, no perdonando medio para nuestro socorro, à pesar de que *en todas partes hay agentes que desfiguran los hechos, y trabajan con empeño por la Yndependencia de este pais, siendo ellos unos temibles* que las hay metidos de los disidentes. A la Corte se ha hecho presente *por repetidisimos avisos* todas las ocurrencias de este Reyno, y son pasados *dos años*, y aun manda como Virrey el caduco ente *(el Excmo. Sr. D. Juan Samano Español)*, que ha sido el movil de todos los sucesos desgraciados. El 24 de este se presentò frente al Puerto la corbeta de guerra Ceres, y un bergantin Americano procedente de la Habana con viveres para tres meses: al momento huyeron los corsarios enemigos, y se protegieron de Boca Chica, en donde subsisten detenidos con la mayor cobardia, porque la corbeta cruza por el frente. Los disidentes de Venezuela y nuestro Reyno de Granada no han ocupado à fuerza de armas, sino muy cortas veces *(v. g. Gameza, Vargas, Boyacà, Barbacoas, Pitayó, Tenerife la Cienega, el Concejo, Santa Lucia, Carabobo, y pues ¿ya donde mas?)* y estas ciertas de la victoria por su superioridad de gente *(como ignorantes, y bàrbaros)* su cobardia, è impericia militar es igual a la escandalosa conducta de los gefes, y oficiales: para ser oficial entre los enemigos basta ser traydor *(es decir, amigo de la Yndependencia)* y aborrecer à aquellos hombres de quienes dicen *(quando son enemigos de nuestra Patria.)* Ninguno se acuerda, que es hijo de un Polizon, de un escuadron, ò de un militar, que vino de Europa: se creen conquistadores, y propietarios de un pais que les pertenece tanto como à los Europeos *(que razones tan graciosas!)*, pues son dependientes de los conquistadores *(sera de tu a mas.)* ningun Yndio milita con los Colombianos *(¿y quienes son los Caribes de Barcelona, y Cumanà, los de Casanare, y los de Neyba?)*. La crueldad es una de las principales qualidades de los disidentes: su perfidia no tiene igual, y son en fin los hombres mas llenos de vicios, que existen en el Universo *(asi se ha de pintar)*. Esta plaza, su provincia y la de Santa Marta *pueden* verse libres de enemigos, y gozar de tranquilidad, teniendo una guarnicion *(atencion)* de 1600 Europeos, una compañia de caballeria de 175 plazas *(nuevo pie de fuerza)*, y 500 artilleros veteranos con la correspondiente milicia nacional *(es decir de 3 à 4 mil hombres)*. La marina debe componerse de una buena corbeta, dos buenos bergantines, y 6 lanchas cañoneras, todo bien tripulado, baxo el mando de un comandante escogido por sus conocimientos y valor *(como si hubiera que buscarse entre los cobardes insurgentes)* no permitiendo ese en el pais establecimiento de ningun extrangero."

☞ *Hasta aqui la relacion del Sr Romero, que sin hubiera el mismo dicho al Coronel German, que esta à mal formada, nos hubieramos visto obligados à decirselo, para que se enmendase.*

(1) Al ver este epiteto no puede uno menos, que acordarse de D. Quixote, que despues de ser molido à palos, y de haberle rotas las costillas, se vengaba en dicterios, y [illegible] contra los que le habian reducido à tan [illegible] estado.

Comunicaciones suscitadas entre el Comandante General de las armas Libertadoras General Mariano Montilla *y el Gobernador de la misma plaza.*

Excmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar à V.E. que el Gobernador de Cartagena despues que fueron devueltas las 500 mugeres que hizo salir de la plaza, pasò una nota oficial pidiendo suspencion de armas, por el mes presente; permiso para que la poblacion se proveyese de viveres para el consumo diario en los puestos avanzados, ofreciendo tratar en este tiempo de capitulaciones, siempre que en todo el mes no recibiese socorros, ù ordenes de la Corte, que se lo impidiesen, evacuando la plaza à la espiracion del tiempo. La contestacion à semejante propuesta fue negativa por no ser conforme al estado de la plaza, ni al de las fuerzas bloqueadoras.

La nota dirigida por el expresado gobernador es la siguiente:

Sr. Coronel,

Ninguna de las especies que V.S. tubo à bien estender en su oficio del 31 ùltimo, asi como las mas que comprehende el que contestò, encaminadas todas à persuadirme de estar en el caso de deber proponer una capitulacion, para evitar el exterminio del pueblo, y aun de la guarnicion, me son desconocidas; pero aun no son bastantes para moverme de hecho à un acto que estoy obligado à dilatar quanto lo permita la posibilidad de verificarlo, que aun reconosco sin temor de que se me censure do temerario; mas sin embargo deseoso de dar una prueva autentica de mi favorable disposicion à quanto diga relacion à no agravar ni prolongar los males voluntarios ò indiscretamente despues de haberla dado con la guarnicion de esta plaza del espiritu y constancia militar que me animan; propongo à V.S. una suspencion de armas por todo el mes entrante en que deberà quedar ajustada la capitulacion, tenidas las comunicaciones que al efecto fuesen necesarias; en el bien entendido que no se evacuarà la plaza hasta despues de expirar dicho plazo y que no quedaré obligado à entregarla si en el mismo recibo auxilios, ù òrdenes de la Corte que me lo prohiban; y solo exijo que entre tanto se permita al publico de esta ciudad proveerse de los viveres que traigan à los parages que designen en sus inmediaciones, los habitantes de los sitios de la provincia, ò que se les permita pasar à vivir en estos segun los soliciten sin ser extorcionados en el trànsito.

Hablo con V.S. cuyas apreciables qualidades reconozco, y omito introducirme en digresiones sobre las ventajas que son consiguientes à ambos gobiernos de la medida que propongo, por que no se ocultaràn à su penetracion; y me lisongeo de que sin faltar à lo mas minimo à nuestros respectivos deberes, terminaremos honrosamente la muy sensible contienda en que nos vemos empeñados.

Dios guarde à V.S. muchos años—Cartagena y Agosto 29 de 1821.—*Gabriel de Torres*—Gobernador Comandante General.—Sr. Coronel Luis Francisco de Rieux Gefe del E.M. y Comandante General de la Linea de Turbaco—Es copia—Quartel de Turbaco Agosto 30 de 1821.—*L. F. de Rieux.*

MEXICO.

Havana 29 de Junio de 1821.—Antes de ayer publicamos las noticias que pudimos adquirir sobre el actual estado politico de Nueva España. Posteriormente hemos logrado por conducto fidedigno, otra mas circunstanciadas que nos apresuramos à comunicar à nuestros subscriptores para que formen una idea exacta de las desgracias que sufren aquellos paises, por haberse dejado arrastrar del perverso influjo de los hipocritas serviles que presentandose como *amigos del pueblo*, solo conspiran à abatirlo y encadenarlo al carro del despotismo pasado.

Vera Cruz 10 de Junio de 1821.—El benemérito Coronel Hevia, despues de haber batido con su division compuesta de 800 hombres, à 3000 insurgentes fortificados en Tepeaca, baxò à la Villa de Cordova donde estos se retiraron y nuevamente se fortificaron, y habiendolos sitiado y extrechado el segundo ataque casi en términos de obligarlos à rendirse à discrecion, tuvo la infausta suerte de haber recibido tres balazos que le quitaron la vida. Desmayada la tropa con este hecho, su segundo luna tuvo que replegarse à la Villa de Orizaba perdiendo todas las ventajas conseguidas sobre el enemigo, y se incorporò con el primer Coronel Samaniego que la guarnecia con 300 hombres: ambos fueron llamados con su fuerza à Mexico por el Virrey, dejando 200 hombres que marcharon al Castillo de Perote para reforzarlo. Libres los insurgentes de fuerzas que obrasen contra ellos, se apoderaron de Jalapa, Puente del Rey y ùltimamente de toda esta provincia. Igualmente se han apoderado de Guanajuato, Valladolid y Toluca; y aun se teme mucho de puebla y Oaxaca. El Virrey llama à la capital

todas las tropas de carabina que con un corto número, porque las mas del pais con sus oficiales subalternos y aun algunos gefes, estan decididos por la independencia, à cuyo partido se agregan. Tal ha sucedido con el famoso Quintana gefe de Valladolid, que hasta ahora habia hecho servicios grandes à la patria Del regimiento fijo de esta plaza, húsares y lanceros, se han decertado los únicos 600 hombres que tenian con 20 oficiales, y es seguro que en todos los demas puntos del Reyno guarnecidos, sucede lo mismo en proporcion. Este grave mal no tiene mas principio que el espiritu de ser vilisimo esparcido y sostenido por los clérigos y frailes con sus prelados.

En esta plaza no contamos con mas fuerza para su defensa que 100 hombres de Mallorca, 170 marineros y la milicia nacional que tendrà 500 hombres útiles

El Sr. Cristo, se asegura por cartas fidedignas de México, impuesto por los SS. Negrete y Rebosita oficiales de su mando, de la poca confianza que ponian en sus respectivas divisiones y no teniendola el mismo tampoco de la tropa de su inmediacion, se ha visto precisado à firmar un armisticio con el sublevado Iturbide, el cual durara tanto, cuanto tarde ese gobierno en contestar à las proposiciones que vaya à hacer: mas ni Iturbide, ni ningun otro gefe de los independientes atentarà en el intermedio segun condicion expresa, contra el territorio que comprehende la provincia de Guadalajara.

Este es el cuadro triste que presenta hoy este desgraciado pais, y sus males, puede asegurarse, habrian sido remediados si el gobierno actual no fuese tan apàtico que casi se ha hecho sospechoso. La última noticia oficial que tenemos de México es de 5 de Abril.

Se espera con impaciencia al nuevo Virrey, pero ya no sirve solo: se necesitan con el 6 ó mas buenos gefes, y un número de tropas respetable que venga de esa pronto, pronto, porque de otro modo acaso tampoco servirán. En la goleta Segunda Gallega, conduce al interto una representacion al Rey firmada por este Ayuntamiento y consulado, quienes la despachan con solo ese objeto, y si no se accede à lo que en ella se pide, la emancipacion de esta America es inevitable.—(*Carta particular.*)

Noticioso Mercantil de la Havana número 2523.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor,

Luego que lei en el número 95 de la gaceta de Bogotà la question que se propone à los Colombianos acerca de ¿*Quales sean los medios que deban emplearse para el aumento de la poblacion à la República*? me llamo la atencion este punto de tanto interes, y en el que se puede decir que estriba la felicidad, y prosperidad de esta nacion, que hace tantos exfuerzos por su Independencia. Me atrevo à indicar à V. mi parecer llebado del deseo del bien estar de mi patria, y por el que debemos estar todos, por la obligacion sagrada que ella misma nos impone: à fin de que no queden en silencio los pensamientos que tengan sus hijos encaminados à mejorar el suelo en que por nuestra dicha hemos nacido.

Baxo este principio que nadie puede negar, y que hasta las naciones mas barbaras, lo practican; como una ley que nace con nosotros en el corazon; es mi opinion, que el medio mas oportuno para el punto propuesto, es; *El establecimiento de familias extrangeras dentro de nosotros, domisiliandose, y reconociendo nuestro gobierno; pero sobre todo que sean familias en que redunde utilidad del país.* En este caso las que deben tener la preferencia son las que tengan padres é hijos ilustrados; que puedan darle honor à la nacion, y que se adelante, ó dire mejor, se establesca de nuevo educacion de nuestra juventud; baxo los sistemas, y reformas que hoy dia se ven establecidos en todas las naciones civilizadas.

Toda persona sensata, gime y se lamenta del atraso y decadensia en que nos hallamos, por la falata de la instruccion publica, en los 11 años que llebamos de contienda con el Español para establecer nuestra Independencia, y prosperidad. Los colegios y escuelas se han suspendido en casi todo este tiempo, y nuestros jovénes cresen sin oir otras voces que las de la guerra, ni otro estrepito que el del Fusil y el cañon. Esto los hará intrepidos para arrojar al enemigo del seno de su patria; pero concluida la guerra, y adquirida la paz (que tal vez no esta lejos) nos hallaremos sin personas que tomen con acierto las riendas del gobierno, y con una juventud que si con el ardor militar supo adquirirse la gloria de su patria, sin la instruccion necesaria infaliblemente la perdera.

La pacificacion del Exército Expedicionario, nos arranco en medio de nosotros la mayor parte de nuestros sabios conciudadanos, ya en destierros: por fortuna hay algunos que puedan llenar este doloroso vasio; pero estos apenas alcanzan à cubrir los cargos y empleos del Estado en el sistema de gobierno que nuestro Inmortal LIBERTADOR sabiamente ha establecido, y sancionado el Congreso de Venezuela en la Ley Fundamental. ¿Y que haremos, quando nos veamos, y sebéa el estado en manos de la presente juventud? yo dejo la respuesta à personas de mas circunspeccion, y tino que el mio, porque mi corazon consternandose, quiere mas bien pasarla en silencio.

Nosotros lloramos siempre la perdida de un Caldas, de un Torres, de un Gutierres, y tantos benemeritos hijos de este suelo, que el despota nos arranco de en medio de nosotros; cuya falta no se podrà llenar sino es con el establecimiento de extrangeros ilustrados que derramen de nuevo las luces que el tirano consiguio eclipsar ¡Quisiera el Cielo que el Soberano Congreso; (como lo esperamos de su ilustracion) sancione quanto antes algun decreto acerca de tan importante medida! Ella serà la que enxugue las lagrimas que derramamos, en esta falta, que deceamos se remedie como punto cardinal de nuestra felicidad futura. La 2a. clase de familias extrangeras, que pueden radicarse en nuestro suelo son las agricultoras; ningun terreno hay mas favorecido de la naturaleza que el nuestro, donde sus producciones se contemplan con admiracion, pues parece que las ha derramado à manos llenas la providencia. Quanto hay conocido tanto en el antiguo como en el nuevo mundo todo se puede cultivar en nuestro suelo Una continua primavera Reyna en estas regiones favorecidas del Cielo, y la serie de flores y frutos que sucèden en el discurso del año, nos dan la subsistencia, y el recreo que no se goza en otras partes ¿Quanta seria la utilidad del cultibo del cacao, café, algodon, añil, cochinilla &c. que podemos con la Agricultura, dar en copiosa abundancia à todas las naciones que carecen de el? El tabaco de la Provincia del Cauca, que le lleba ventaja en calidad, y bondad à los demas de la República? ¿Que caudales no haria refluir de nuevo dentro de nosotros? ¿La quina de Pitayó que ha sobre pujado en ventajas medicinales à la de Loxa? ¿Quanto seria el provecho que de ella se sacaria? Pero sobre todo traigamos la consideracion à las selbas del Chocó; que tal vez pocos son los que conocen lo que en ellas se encierra. Mi imaginacion se exaltó quando he visto sus preciosas producciones desde el momento que he conocido su terreno. Maderas excelentes y exquisitas para toda clase de usos necesarios à la vida y comodidad del hombre; balsamos, aròmas, recinas, gomas, tintes preciosos, que la industria usaría de ellos con luxo, y profucion; medicamentos cuyos nombres ignoramos; pero que sus habitantes los usan con ignorancia de sus virtudes destinados por el Criador para el alivio de nuestras enfermedades; todo se halla aqui en demedida abundancia; de sus minerales repetiles que causan tanto horror por sus venenos, y ponsoñas se sacarian infinitas cosas utiles, y necesarias. Al quimico, al naturalista, y al Botànico los llaman estas montañas, para que de sus minas, sus animales, y sus plantas, enriquezcan con su inteligencia al mundo, lo que la naturaleza los ha hecho producir. Si à los agricultores se unen en Colombia los artistas, es claro que con la mecanica, modificarian el uso de todos estos preciosos dones, y por consequencia indespensable florecerìa la industria, y el comercio dentro de nosotros. De aqui el aumento y poblacion, que todo el mundo conoce se origina quando se encuentran los medios de subsistir. Entonces, ningun Colombiano reusaria entregar sus tiernas hijas por esposas à hombres que tanto bien nos proporcionaban, y nosotros con las hijas de ellos formariamos nuestros enlases de union, y relacion con todas las naciones, fixando la atencion del universo. De estas cortas reflexciones, juzgarà V. si son los medios que deban emplearse para el aumento de la poblacion en Colombia. Asi lo siente.

El que desea con ahinco la felicidad de su Patria.

Anecdota historica militar. Antigono Gonatas ó su piloto. Sacada del papel de Madrid titulado Verdad y patriotismo Constitucional. *número 3.*

Quando Antigono Gonatas se hallaba en el momento de dar un combate naval contra la flota de Tolomeo, uno de sus pilotos le dijo que los Egipcios tenian muchos mas navios que él: y Antigono con una serenidad heroica le contestó: ¿y à mi que estoy aquí en persona por cuantos navios me cuenta?

¡Que valor, que constancia en los peligros, y que firmeza en las grandes empresas, no inspira en los exércitos la heroica serenidad de los gefes! El valor y el heroismo son un acceso del alma entuciasmada en la execucion de elevadas acciones; este acceso se comunica de unos à otros corazones con admirable prontitud y con mas rápidos efectos que los de una fiebro, derrama en la sangre un poderoso estimulo ó imitar el mismo ardor para el principio y seguimiento de empresas arriesgadas. Con una sola accion à tiempo oportuno, con una ligera digression, ó con una sola palabra de un gefe dicha con espiritu de animosidad y de entuciasmo heróico, puede fomentar en su tropa unos sentimientos tales y tan vivos que le conduzcan à la gloria del vencimiento por el camino del honor Si Antigono hubiese recibido la noticia de las fuerzas superiores de los Egipcios con ànimo descaecido, ó hubiese demostrado cobardia, esta misma sensacion de timidéz se hubiera difundido por toda su gente, y desmayadas las fuerzas y apagados los ànimos à imitacion del gefe, le hubiera robado de las manos la victoria.

LIMA.

DECRETO.

DEL ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO PROVISORIO EN LA CAPITAL DEL PERU.

Don José de San Martin, Capitan General del Exército, y en Gefe del Libertador del Perú, Grande Oficial de la Legion de Merito de Chile, Protector del Perù, &c. &c.

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este pais no tuve otro movil que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la America, y de promover la felicidad del pueblo Peruano. Una parte muy considerable de aquellos se ha realizado ya: pero la obra quedaría incompleta, y mi corazon poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta region.

Desde mi llegada à Pisco anuncié que por el imperio de las circunstancias me hallaba revestido de la suprema autoridad, y que era responsable à la Patria del exercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias puesto que aun hay en el Perù enemigos exteriores que combatir; y por consiguiente, es de necesidad que continùen reasumidos en mi el mando politico y el militar.

Espero que, al dar este paso, se me harà la justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambicion, si solo la conveniencia pùblica. Es demasiado notorio que no aspiro sino à la tranquilidad y al retiro despues de una vida tan agitada; pero tengo sobre mi una responsabilidad moral, que exige el sacrificio de mis mas ardientes votos. La experiencia de 10 años de revolucion en Venezuela, Cundinamarca, Chile y provincias unidas del Rio de la Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocacion intempestiva de congresos, cuando aun subsistian enemigos en aquellos paises: primero es asegurar la independencia, despues se pensarà en establecer la libertad solidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pùblica me da derecho à ser creido; y yo la comprometo ofreciendo solemnemente à los pueblos del Perù que en el momento mismo en que sea libre su territorio, harè dimision del mando para hacer lugar al gobierno que ellos tengan à bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como un nuevo garante de la sinceridad de mi intencion. Yo pudiera haber dispuesto que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres designacen la persona que habia de gobernar, hasta la reunion de los representantes de la nacion Peruana: mas como por una parte la simultànea y repetida invitacion de gran nùmero de personas de elevado caràcter y decidido influjo en esta capital para que presidiese à la Administracion del Estado me aseguraba un nombramiento popular; y por otra habia obtenido ya el asentimiento de los pueblos que estaban baxo la proteccion del exèrcito Libertador, he juzgado mas decoroso y conveniente el seguir esta conducta franca y leal, que debe tranquilizar à los ciudadanos zelosos de su libertad.

Quando tenga la satisfaccion de renunciar el mando, y dar cuenta de mis operaciones à los representantes del pueblo, estoi cierto que no se encontrarà en la època de mi administracion, ninguno de aquellos rasgos de venalidad, despotismo y corrupcion, que han caracterizado à los agentes del gobierno Español en America. Administrar recta justicia à todos recompensando la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedicion en donde quiera que se encuentren, tal es la norma que reglarà mis acciones, mientras este colocado à la cabeza de esta nacion.

Conviniendo, pues, à los intereses del pais la instalacion de un gobierno vigoroso, que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquia.

POR TANTO DECLARO LO SIGUIENTE.

1°. *Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo politico y militar de los departamentos libres del Perù, baxo el titulo de Protector.*

2° *El Ministerio de Estado y relaciones exteriores està encargado à Don Juan Garcia del Rio, Secretario del Despacho.*

3. *El de la guerra y Marina, al Teniente Coronel Don Bernardo Monteagudo, Auditor de guerra del Exèrcito y Marina, Secretario del Despacho.*

4°. *El de Hacienda, al Dr. Don Hipólito de Unanue, Secretario del Despacho.*

5°. *Todas las òrdenes y comunicaciones oficiales seràn firmadas por el respectivo Secretario del Despacho, y rubricadas por mi; y las comunicaciones que se me dirijan, vendràn por medio del Ministerio à que correspondan.*

6°. *Con la posible brevedad se formaràn los reglamentos necesarios para el mejor sistema de administracion, y el mejor servicio pùblico.*

7. *El actual decreto solo tendrà fuerza y vigor hasta tanto que se reunan los Representantes de la nacion Peruana, y determinen sobre su forma y modo de gobierno.*

Dado en Lima à 3 de Agosto de 1821—2° de la libertad del Perù.— José de San Martin.

Leccion à los fanaticos que pretendiendo entender y aun enseñar la Doctrina del Angelico Dr.; declaman contra las maximas del Sr. Juan Jacobo Rouseau quizá solo porquè las han oido reprobar.

(*Tomada del Diario Gaditano número 206.*)

CONCORDIAS FILOSOFICAS

El filosofo de Aquino y el filosofo de Ginebra.

A ver el encono con que el fanatismo persigue la libertad civil de los pueblos abusando de la religion divina, instituida solo para bien y felicidad del gènero humano, es necesario que la liberalidad introduciendose en los mismos arsenales de donde se proveen de municiones los fautores y corifèos de la servidumbre teocràtica, saque de estos formidables depositos, à lo menos, armas defensivas con que hacer à la mu titud invulnerable, à los insidiosos y sanguinarios àtaques del egoismo acaudillado por la supersticion.

Es en verdad, el colmo de la impudencia, ir à buscar en la teologia todo lo que han introducido en ella los doctores en beneficio de los tiranos, y prescindir de las maxìmas liberales de los sagrados libros, para establecer los tronos y los imperios sobre la ignorancia y la miseria de las naciones.—No somos tan arrogantes como los teòlogos que pretendamos esplicar y aclarar lo que dictò en el Sinai el autor de toda sabiduria, el origen de toda luz y Caridad y el que hizo al entendimiento de los que habian de oir sus preceptos y el corazon de los que habian de amar su benèfica y saludable doctrina, ni tan impostores que afectemos haber leido todo lo que se ha escrito para desfigurar la mas sencilla, sublime, y la mas clara de todas las creencias. Con lo que nos està dado saber y penetrar en la ciencia de la religion, tenemos bastante para deducir que la moral del Evangelio no sufre controversia; y que todo lo que no sea liberal y util al cristiano no pertenece ni al espiritu de los Apòstoles, ni al sentido de los padres de la Iglesia.

Guiados por estos principios quisimos ver cuales eran acerca de los gobiernos las ideas y los principios de descartes, de la teologia y del mas profundo, mas juicioso y mas perspicuo de los escolasticos de los siglos barbaros; y registrando los voluminosos escritos de Santo Tomas de Aquino, à quien se hace la injuria de mirar como el corifeo de las opiniones iliberales, hemos hallado en su opùsculo *del regimen de los principes* lo que basta à vindicar su memoria de esta imputacion, y à demostrar que no puede amar la tirania el que entienda bien las maximas del antiguo y del nuevo testamento. En efecto el Angèlico Maestro no seria digno de tan honorifico dictado si hubiera sido servil en sus opiniones politicas; y seria à la verdad muy estraño que lo fuese un religioso sabio y abstraido que entrando un dia en la càmara del Papa Inocencio IV. donde se contaba por talegas el dinero, y habièndole dicho su Santidad: "*Ya veis que la Iglesia no esta en tiempo en que decir.* No tengo oro ni plata, fue capaz de responder al Pontifice. *Es cierto Beatisimo Padre; pero tampoco puede ya decir al paralitico.*—Levantate y anda.

Pero lo que mas va à escandalizar à los fanàticos y à edificar à los que no lo son, es el saber que Santo Tomas de Aquino, y Juan Jacobo Rousseau fueron de una opinion en materias politicas, porque la razon y la filosofia que ambos consultaron y oyeron antes de escribir para enseñar à los hombres de sus respectivos tiempos, no dictò nunca mas que un gènero de verdades emanadas todas ellas de la sabiduria eterna è inmutable. Quinientos años antes de que el autor del *contrato social* resolviese el gran problema de la libertad civil en beneficio del todo contra una minima parte de la sociedad, habia ya reconocido este lùminoso principio por origen de todo derecho y fundamento de toda autoridad el angel de las escuelas, cuyos principios politicos hemos inculcado ya en otra parte(1).

He aqui acerca de esto las palabras del filosofo de Aquino. En primer lugar perteneciendo al derecho de la comunidad el proveerse de Rey que la gobierne, con la misma justicia podrà destruir, y refrenar la potestad que diò, si el elegido abusa de ella tiranicamente en daño de sus poderdantes. Ni se crea tampoco que obrando de este modo la comunidad para destronar al tirano, comete infidelidad ò injusticia, aun cuando se haya sometido para siempre al Rey; porque este cuando falta à lo que desde à su oficio, comete una conocida traicion è infidelidad, por lo cual no merece que los subditos le guarden el *pacto que celebraron* con el. Asi obraron los Romanos cuando acosados de la tirania insolento de su Rey Tarquino el soberbio à quien estaban sometidos lo lanzaron del trono y crearon el gobierno consular ò republicano; y asi tambien fue destruido y condenado à muerte el tirano y cruel Domiciano, sucesor de su padre Vespasiano y de su hermano Tito, principes justos y modestos, quedando por un decreto legal y saludable del Senado de Roma revocado y abolido para siempre cuanto habia hecho el tirano contra el pueblo(2).

Nada tendrà de nuevo en la substancia esta doctrina; pero tiene mucho de ùtil en el origen de donde dimana; porque hiriendo por los mismos filos podrà contener algo el abuso de las cosas santas con que se pretende sostener la holganza de pocos à costa del sudor de muchos. ¡Que mies tan abundante no ofrecen las divinas escrituras y la sana teologia al que quiera encaminar los Españoles à la vida eterna por la senda de la felicidad temporal que respectivamente es dada al hombre sobre la tierra! No serà esta la ùltima homilia politica con que los *profanos* hemos de procurar suplir la negligencia de los *divinizados* que abandonan à sus hermanos al furor de la ignoran ia y supersticion. El Angèlico Maestro nos suministrarà muchos argumentos en favor de la independencia politica y de la libertad civil; que sin duda no tendrian presentes los padres Dominicos de Madrid, ni la camarilla de Lozano cuando en 1116 publicaron que el Rey Fernando se habia declarado protector del peripato y acèrrimo partidario de la doctrina de Santo Tomas de Aquino!!! (*Eco patriotico de Cordoba.*)

---

(1). Cetro constitucional publicado de Madrid núm. 4. articulo politica peripatetica.

(2) De regimin. Princip. 1, cap. VI.

AVISO.

EN las Fortalezas de la Antigua Guayana ha fallecido intestado el Ciudadano AMBROSIO MORENO: *sus herederos, ò los que se estimen con derecho à sus bienes, ocurriràn à deducirlo en el Juzgado General de difuntos de esta Provincia, en el termino de tres meses contados desde la fecha.*

Angostura 25 de Enero de 1822.

Por mandado de S.S.

ANTONIO ALCALA.

Escbo. de Gobierno.

ANGOSTURA:
GUILLERMO BURRELL STEWART, *Impresor del* GOBIERNO, *Plaza de la Catedral.*

Correo del Orinoco.

Núm. 126. Angostura: Sábado 9 de Febrero de 1822.—12. **Tom. V.**

PUBLICACION DE LA CONSTITUCION DE COLOMBIA EN LA CAPITAL DE GUAYANA.

¡Que magestuosa me parece mi Patria cuando la veo elevada por la virtud y talentos de sus hijos, à la ésfera de la naciones cultas de la tierra! ¡Que ènvidiable es hoy la que encorvada antes baxo el pesado yugo de sus opresores, brinda aun à esos mismos una Constitucion levantada sobre las bases mas filantropicas que ha podido conciliar el genio y la experiencia. Parece por una parte que veo el tiempo detenido por la mano del hombre en su rapida carrera, y por otra rasgado ese velo funebre y òpàco, con que la Inquicicion y el Despotismo cubria las generaciones presentes y pasadas. Yo me ensoberbesco al contemplàr que esta parte del Nuevo Mundo, hà dado al antiguo lecciones de *Patriotismo, de Constancia, de Valor y de Saber*. ¡Naciones que habeis expectado nuestros padecimientos! Àbrid la Constitucion de Colombia, y decid si hombres corrompidos y viciosos, como nos titulan nuestros enemigos, son capaces de òbra tan grandiosa y en donde el merito es premiado, y la intriga y la faccion castigada. La Constitucion serà entre nosotros el precioso balsamo que curando nuestros males, à leje para siempre los que hasta ahora nos cercaban, y nuestra sangre, jamàs jamàs, podrà derramarse con mas gloria que quando la demande ese codigo sagrado, esa fuente de prosperidàd. No puede èsperarse otra prueva del entuciasmo que hà producido su publicacion en esta capitàl, en donde se desafiaba el Patrotismo aun en los Españoles mismos que convencidos de su herror viven entre nosotros, y solo ànhelan merecér el honroso título de Colombianos que antes detestaban. Señalado por un bando publicado el 21 del pasado, que el 28 del mismo se haria la solemne publicacion de la Constitucion, y el 29 el Juramento, se consagrò el pueblo al àzeo de sus calles, y à preparàr una Yluminacion que àlternase con el sol. Reunidas las Corporaciones el primer dia en la Sala Capitulàr à las tres de la tarde, se saco la Constitucion en unas andas delicadamente àdornadas, conducida por quatro Regidores y al compàs de la marcha que tocaba la musica veterana, se hizo direccion à la Plaza de la Cathedràl en que estaba prevenido un gran tablado y una tribuna. El luxo de los concurrentes y la seriedàd del acto imponia respeto à la funcion. Dos piezas de Artillería diestramente servidas, cubrian con un piquete de Ynfanteria la vanguardia: la retaguardia otras dos, y el resto del batallon Angostura. Los flancos de las Andas los ocupaban ocho àlabarderos regularmente uniformados. Al primer Cañonazo de las piezas de vanguardia, se àlzó el Estandarte Nacional, y todos los buques asi de guerra como mercantes que habia en la Rada, èmpavesaron. Las calles estaban vestidas de cortinas, palmas y otros àdornos. Llegada la comitiva à la plaza, tomaron àsiento en el tablado, precidiendo la Municipalidad: à la derecha el cuerpo Eclesiastico, y à la izquierda el Militar. En este estado, el Sr. Comandante General Presidente Coronel Jose Ucròs mando dar un redoble en la caxa: ceso el repique de campanas, y accionando con la Constitucion en la mano, dijo al pueblo en voz alta. ¡*Compatriotas: he aqui la* Constitucion *del Estado: la* Ley Fundamental *de* Colombia *de que pende la felicidàd de los pueblos: oidla y hallareis en su lectura el mas precioso tesoro que puede àpetecér vuestro Patriotismo;* Libertad: Ygualdad: Propiedad: y Seguridad. Entonces tomada la Constitucion por dos escrivanos el de Gobierno y Cabildo, subieron à la Tribuna y empesaron la lectura. Concluida esta, la entregaron al Sr. Regidor Pulido, quien la puso en manos del Presidente, y buelto este al pueblo dijo. ¡*Colombianos, yà habeis òhido la lectura de la* Constitucion: *ella os asegura el mas rico Patrimonio, vinculo sagrado de vuestros derechos: es indispensable sostenerla y hacerla sostenér derramando hasta la ultima gota de sangre.* Los Victores que por mucho rato se òyeron, fue la respuesta indicante de la òbediencia, y que el pueblo daria el ùltimo suspiro en defensa de la obra que le àseguraba su dicha. Reservada la Constitucion en una urna de cristàl baxo unrrico pabellòn de damasco, se retiraron la Corporaciones, quedando guarneciendola todo el cuerpo de Ynfanteria. A las 8 de la noche hubo un excelente concierto en el mismo tablado que iluminado hermosamente, se dejaba ver por todas partes la magnificiencia y el gusto. Las quatro èsquinas las ocupaban quatro Piràmides en que una porcion de àficionados hicieron primores en la pintura de una Corona de Lauréł y otros Geroglificos à cuyos pies selcian las siguientes poecias.

Esos laureles señiran la frente
Del Campeon Bolivar *ilustre Colombiano*
Que ha sabido vencér al Despota inhumano.

AL ARBOL DE LA LIBERTAD.

A la sombra de este arbol gozareis
Del placér mas puro y delicioso
Libertad, del Cielo, don precioso.

A LA UNION FIGURADA EN DOS MANOS.

Por la unión Colombia *es respetada*
Y dos pueblos hermanos estrechados
Han de hacér feliz el suelo amado.

AL ARGOS DE VIGILANCIA.

Vigilantes siempre evitaremos
Marchitàr la gloria yà àdquirida
Burlando al Español, cruel homicida.

A LA DIOSA CERES.

¡Admirable Colombia! *¡Patria mia!*
Por tu fertilidàd y hermosura
Se promete florecér la Agricultura.

A NEPTUNO.

Si Neptuno propicio facilita
Sus favorables ondas mas constante
Hará por lo tanto dichoso al negociante.

A MINERVA.

Minerva dedica en sus conceptos
Las ciencias al ilustre Colombiano
Que ha de ser el mas feliz del suelo humano.

A LA JUSTICIA.

Unida la Justicia à la equidàd
Es el simbolo de la filantropia
Que hará nuestro bien desde este dia.

Varias canciones se entonaron, en que haciendo honor al Padre de la Patria por sus proezas, lo presentaban como protector de los pueblos, y como la piedra fundamental de Colombia. Concluidà las diversiones à las 12 de la noche, se dedico el resto al descanso. El 2° dia se ànuncio la salida del sol por una salva de Artilleria bolviendo à tremolarse el pabellon, y à las nueve de la mañana reunidos los Magistrados como el anterior en la Sala Capitular, se èxtraxo la Constitucion del lugar donde quedo depositada, conduciendola en las mismas andas à la Yglesia à cuyas puertas el Clero la recivió con el Palio. Despues de la misa prestó el Sr. Comandante General el juramento prevenido en el decreto del Soberano Congreso. Concluido este acto lo recivio al pueblo, y antes à la Municipalidàd, al Sr. Gobernador de la Plaza y al Cavildo Eclesiastico. Entonces el Sr. Provisor Dr. Remigio P[illegible] Hurtado hizo un discurso en que la persuacion evangelica, la énergia y decencia oratoria, le han aumentado el brillo y respeto [illegible] ha merecido siempre de un buen Patriota ilustrado. El redujo aun solo punto [illegible] el Pacto Constitucionàl diciendo: *nunca pueden ser los hombres mas felices que quando son iguales ante la Ley*. Siguió el *Te Deum*, y colocada de nuevo la Constitucion en las Andas, fue portada à la Sala Capitulàr con la misma ceremonia y pompa que el primé dia. El Sr. Gobernador de la Plaza recivio el Juramento à los cuerpos Militares que para el caso estaban prevenidos, pasandose despues al Palacio del Gobierno donde fue servida una mesa decentemente. Los brindis parece [illegible] no éxponér à quien fueron dirigidos, y bastedecir que no se òhian otros: *que el Libertador de la Patria; el Congreso Soberano: los Vencedores de Boyacà: los de Carabobo*, y muy particularmente se hizo un elogio de los *Leonidas* que àcompañaron al brabo General Gregor en la retirada de Ocumare, que vencieron inmensos exèrcitos y libertaron esta provincia. En fin, nunca tanto Patriotismo, tanta Union, ni mas tranquilidàd. Desde el Joven hasta el anciano no pronunciaban sino: *somos felices porque tenemos* Constitucion. En la noche hubo concierto, canciones, y la àlegria reinó tres dias despues por las corridas de mascaras, en donde se hà òbservado mas de cerca *quàn encantador es ver un pueblo animado del fuego sagrado de su libertad*. Dicho [illegible] podremos llamarnos, porque para siempre han desaparecido los partidos, cauza de todos los males. El Patriotismo constante y decidido ha triunfado en Colombia; la óprecion y el òpresór han sido arrojados de su suelo; y ya no veremos las éscenas de sangre, que en vano hacia à la infancia y al ancianidàd suplicantes levantàr las manos al cielo. Todo ha cambiado y nuestra Patria no serà mas la presa del *Estupido Español*. Ella serà feliz por sus leyes, y los nombres de los que las han dictado, se conservaran eternamente en la memoria de todo *Colombiano*.

DECRETO.

Sobre la asignacion de sueldos al **Presidente y Vice Presidente.**

El Congreso General, considerando que el Presidente y Vice Presidente de la República que han de elegirse constitucionalmente, deben gozar un sueldo fijo por todo el tiempo que desempeñen las funciones de sus empleos, en cuya asignacion deben consultarse tanto la economía en los gastos, como el decoro que corresponde à tan altos magistrados; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Art 1. *El Presidente de la República gozarà el sueldo de treinta mil pesos anuales, sin deduccion alguna.*

2. *El Vice Presidente de la República, cuando exerza el Poder Executivo por muerte, destitucion ò renuncia del Presidente, disfrutarà del mismo sueldo de treinta mil pesos. Mas cuando sea por ausencia ò cualquiera otro impedimento temporal, gozarà el sueldo de diez y ocho mil pesos; y el de seis mil siempre que no desempeñe las funciones del Poder Executivo.*

Comuníquese al Poder Executivo para su cumplimiento. Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en el Rosario de Cucùta, à 7 de Septiembre de 1821.—El Presidente del Congreso, *Dr Miguel Peña.*—El Diputado Secretario, *Francisco Soto.*—El Diputado Secretario.— *Antonio José Caro.*

Palacio del Gobierno de Colombia, en el Rosario de Cucuta, à 17 de Septiembre de 1821.—Executese —*José Maria del Castillo.*—El Ministro de Hacienda, *Pedro Gual.*

Ley sobre registros de buques nacionales, y nacionalizacion de los extrangeros.

El Congreso General de Colombia, considerando: que es conveniente proteger y facilitar el comercio marítimo con las naciones neutrales y amigas de la República, sin comprometer el decoro y derechos de su pabellon, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Art. 1. Se abriràn registros en que se tome razon de todos los buques nacionales de Colombia en las aduanas de los puertos respectivos en donde residan sus dueños ò propietarios, debiendo expresarse en ellos el número de toneladas, la calidad, dimensiones, construccion primitiva del buque y nombre de su capitan ò maestre.

2. Podràn inscribirse en estos registros los buques extrangeros, cualquiera que sea su construccion, siempre que pertenezcan en dominio y propiedad à un ciudadano de Colombia.

3. Para asentar estos registros, los dueños ò propietarios del buque deberan prestar ante los gefes de las aduanas à quienes corresponda, el juramento de que dicho buque es propio suyo, que no pertenece de ninguna manera à los sùbditos ò ciudadanos de otra nacion, que se comprometen à no tomar al mismo tiempo, otro pabellon que el de Colombia, y de que siempre que el buque salga al mar, deberà su tripulacion componerse de mas de la mitad de ciudadanos ò naturales del pais.

4. Los contraventores al anterior artículo incurriràn, ademas de las penas à que por las leyes comunes estàn sujetos los perjuros, en la de cincuenta pesos de multa por cada diez toneladas del buque con que se ha infringido lo que en el se establece.

5. Los intendentes de los departamentos marítimos podràn conceder à nombre de la República y por el tèrmino de cuatro años, títulos ò patentes mercantiles de navegacion à los buques extrangeros cuyos dueños pretendan nacionalizarlos, dando cuenta al gobierno por la secretaria respectiva. Para obtener esta concesion, los dueños o propietarios de dichos buques deberan acompañar los registros practicados en las aduanas de su residencia.

6. En los títulos ò patentes de navegacion se expresarà el nombre del capitan ò maestre, del propietario, la calidad y capacidad del buque, con referencia à los registros en virtud de los cuales han sido expedidos.

7. Los registros y patententes mercantiles de navegacion, se renovaràn siempre que pase de un ciudadano à otro la propiedad y dominio del buque, ò que se hagan alteraciones notables en su calidad y construccion, ò que se mude el nombre ò título de dicho buque, ò cuando se aumente y disminuya el número de sus toneladas.

8. Quando los dueños y propietarios del buque quieran mudar de capitan ò maestre, no serà necesario renovar del todo los registros y patentes, debiendo solamente ocurrir al respectivo gobernador y administrador de aduanas para que en ellos se hagan las correspondientes anotaciones.

9. Ningun buque de Colombia podrà navegar sin registro, patente y rol de su tripulacion, baxo la pena de embargo y confiscacion del buque, velamen, aparejo y utensilios de su pertenencia.

10. Todo buque registrado y patentado conforme al tenor de la presente Ley, gozarà de todos los previlegios correspondientes à los nacionales, cualquiera que sea su construccion, capacidad y orìgen primitivo.

Comuníquese al Poder Executivo para su publicacion y observancia. Dada en el palacio del Congreso General de Colombia en el Rosario de Cucuta à 27 de Septiembre de 1821—11°.—El Presidente del Congreso, *José Ignacio Marquez.*—El Diputado Secretario, *Francisco Soto.*—El Diputado Secretario, *Miguel Santamaria.*

Palacio del Gobierno, en el Rosario de Cucuta à 29 de Septiembre de 1821.—Executese.—*José Maria del Castillo.*—Por S.E. el Vice Presidente de la República.—El Ministro de Hacienda, *Pedro Gual.*

☞ *Aunque los siguientes documentos son de fecha atrasada, creemos que no dejaràn de tener algun interès para nuestros lectores, pues contienen los sentimientos de uno de los antiguos enemigos de Colombia, sobre cuyo espíritu y razon ha obrado tan prodigiosamente el influjo de la libertad y el amor de la patria, que le vemos ya convertido en el mas zeloso y decidido defensor de sus derechos.*

Proclama dirigida por el presbítero ciudadano Andres Torrellas à los pueblos de occidente.

Compatriotas:—Si amais la justicia, si apeteceis la paz y vuestro bienestar; si aspirais à tener honor, dignidad y consideracion entre los hombres, apresuraos à manifestar vuestro votos en favor de un exército de hermanos que viene à fijar para siempre vuestra libertad, y poneros en posesion de tan gratos como deseados bienes. La patria reclama de vosotros este deber; la humanidad lo prescribe para concluir una guerra que los Españoles pretenden injustamente perpetuar para vuestra ignominia y destruccion. Desde que los Españoles arrancaron del cetro de Fernando VII. escencial prerogativa de la soberania, se rompieron los vinculos que os ligaban à su imperio: adquiristeis la libertad y la independencia de aquella metròpoli, que el genio del error nos hizo respetar y sostener con el sacrificio de la sangre de nuestros hermanos. No es tiempo de recordar aquella època horrorosa: su memoria solo debe servirnos de estimulo para oponernos à su repeticion con el valor, la decision y el patriotismo. El gobierno Español, que en otro tiempo no permitiò llevar armas, sino à los que sacrificaban alguna cantidad à su avaricia, esparce hoy pròdigamente entre vosotros el fusil homicida para que regueis vuestros campos con la sangre preciosa de vuestros conciudadanos, mientras que los Españoles cautelosamente se acercan con sus tesoros à las fortalezas que les asegura la despedida de un pais que han llenado de horror, y sus hijos de abatimiento y confusion. Hacedles respetar vuestra dignidad, y que conozcan que sois hombres, que teneis patria y bastantes virtudes para defenderla. Al grito uniforme de libertad les vereis temblar y correr despavoridos à los puertos. Unid vuestra voz à la mia: seguid mi decision si quereis ver la paz y la concordia civil entre vosotros. Viva la Yndependencia, Viva la Republica de Colombia.—*Altar 5 de Mayo de 1821.* *Andres Torrellas.*

MANIFESTO DEL MISMO.

Inteligenciado por mis amigos de las invectivas è interpretaciones que hacia de mi reciente adhesion al sistema de Colombia la impotente rabia de algunos Españoles y varios adictos al gobierno peninsular, me veo, contra mi natural moderacion, precisado à manifestar à esos Señores, que mi conducta en ninguna època ha desmentido los sanos principios que la han guiado, y que mi proceder ha sido siempre una consecuencia de mi convencimiento y del amor à mi patria.

En las grandes y extraordinarias transformaciones de los gobiernos los intereses de la patria llaman la atencion de los ciudadanos virtuosos. Este idolo, que jamas es venerado bastantemente por el hombre civil, se halla en semejantes circunstancias tocando el precipicio de ser despedazado por los mismos que pretenden ofrecerle su adoracion. La ignorancia, el fanatismo, las preocupaciones, antecediendo à la ilustracion, y aun à la razon misma, en la juventud, forman la moral que nivela las opiniones politicas de una clase de ciudadanos, que penetrados de la mas pura buena fe, creen cifrada la felicidad de su patria en el sendero trillado de la esclavitud, y no miran en lo nuevo sino un escollo peligroso. Por el contrario, las almas ilustradas, los espiritus sublimes, aquellos genios creadores irritados de los excesos del poder despòtico, resentidos de las trabas que oprimen à sus conciudadanos no hallan en la dependencia à los tiranos, sino degradacion, crimen y oprobio, y desde luego ofrecen à su patria el sacrificio de su amor sobre las aras de la libertad. He aqui à estos dos terribles atletas en oposicion, empeñarse en una lucha sangrienta, y disputarse la gloria de despedazar à su madre, lisongeàndose cada uno de hacerla el mas honorifico servicio. Pero de este combate entre la luz y el error, entre la ilustracion y el fanatismo, resultarà con el tiempo el glorioso triunfo de la razon que rectificarà las opiniones de esos dos benemèritos contendores, y les unirà en la interesante causa de su patria, si la ambicion ò avaricia no fueron las deidades à quienes consagraron sus corazones; pues en este funesto caso, honor, patria y todo lo sacrificaràn à su interes criminal. Baxo estos principios presento al juicio del pùblico la exposicion de mi conducta; mi relato es una fiel expresion de los sentimientos de mi conciencia.

La verdad se resentiria de mi falta de franqueza, si negase que hasta el momento en que se promulgò posteriormente en Venezuela la Constitucion Española resistiò mi espiritu las ideas de independencia como un proyecto quimerico, el mas perjudicial à la tranquilidad de mi pais. Le creì de buena fe, y no me avergüenzo de confesarlo, porque estoy intimamente persuadido, que el hombre de bien debe seguir el dictàmen de su razon y conciencia y hacerlo el fontal de sus deliberaciones.

El amor à mi patria, el deseo de su tranquilidad fue siempre en mi espiritu, superior à todos los reveses de las armas Españolas en los terribles choques y reacciones de las de Colombia. Mis conatos siempre estuvieron en oposicion contra los esfuerzos de los patriotas, y todo sacrificio de mi persona me parecia pequeño en obsequio de mi patria, cuyos intereses creia erròneamente defender. Ni la muerte amenazadora en los combates, ni la inminente ruina de mi familia, ni las fatigas, ni las vigilias, ni todas las miserias reunidas eran bastantes à contenerme en reposo, interin habia patriotas que peleasen por la independencia. Pero tambien es notorio que ni el aparente brillo del poder de los gefes Españoles, cuyo favor y gracia me dispensaban, ni las esperanzas de ser su mayor protegido me detuvieron à su lado

un tiempo que el de las campañas, difíciles y peligrosas. Mi extraordinario entusiasmo jamas demandó otro premio que la gratitud de mi patria, ni otra recompensa que la libertad de tornar á mi casa (no cargado de de ojos sino hecho un esqueleto de pobreza) á trabajar para mantener mi familia con el producto de mis laboriosos afanes en el campo. Tan desinteresado proceder solo podia ser hijo del mas puro patriotismo.

Esta fue mi conducta en los tiempos caliginosos del despotismo Español. Una luz nueva prepara á mi espíritu el triunfo de su convencimiento, luego que el genio de la libertad, inflamando el corazon de los Españoles, arranca la soberania del cetro del imbécil Fernando: declama contra la opresion, aterra á los tiranos y hace conocer al orbe que la salud del pueblo es la suprema ley del ciudadano. Este es el momento de la regeneracion de mi espíritu.

Los Españoles, dignos en Europa de todo el reconocimiento de la humanidad por haberla favorecido de un modo atrevido y heróico, se han hecho en Colombia el objeto de la mas furiosa execracion: tanto mas criminales que los mismos tiranos, cuanto que han continuado manifestándose los mas sanguinarios opresores de la libertad de un pais que reclama los mismos derechos que ellos han sostenido en el suyo. La filantropia, el respecto á los inviolables derechos del hombre, la libertad del pueblo tan cacareada por estos nuevos legisladores, todo, todo es desconocido en la conducta de sus confiderarios en Venezuela en donde las cuerdas se multiplican por sus pueblos, y los hombres que menos debian al gobierno Español, eran conducidos amarrados á los depósitos de la atroz enseñanza militar 12 000 bayonetas oprimen la libertad de los ciudadanos, y esparcen el terror en su territorio. estos son aherrojados en las cárceles públicas, sin forma de juicio, y asesinados nocturnamente. Testigo de esta verdad es la villa de S. Carlos en el horrible acontecimiento de Noviembre del año pasado. Los pueblos de Carora, Arenales, Aregue, Rio Tocuyo, Siquisiqui y Moroturo son entregados al village, y sus hijos destinados al cuchillo de una tropa fratricidia, incitada con el robo y la depredacion, con el doble objeto de comprometerlos en una guerra civil, en en la que solo podia resultarles la complacencia de vernos destruir. Un plumage negro, indicador de guerra á muerte el año de 14, es la divisa que se le manda poner en los morriones al soldado, y se pregona que la guerra va á continuarse con la misma actividad que aquel año. En este mismo tiempo un exército de hermanos sale de Barinas sembrando por todas partes el orden, la tranquilidad y la confianza, y dando la vida aun á sus propios enemigos. El hijo predilecto de la victoria, el padre de la patria, SIMON BOLIVAR, es el gefe de este exército. Ahora bien, en tales circunstancias, ¿ cual debió ser el proceder de un Americano que habia peleado por los intereses de su patria, por la felicidad de sus conciudadanos, y por su tranquilidad?

Consecuente en mi conducta creí deber manifestar al pueblo Español oportunamente y de un modo decoroso, que aun existian Americanos, que si baxo sus banderas les habian servido de buena fe, funestamente guiados de un principio que ellos mismos desmintieron, sabian preferir la muerte al deshonor de mancillar su dignidad y patriotismo, luego que han conocido los verdaderos intereses de su patria. Cercado de bayoneta: en medio del mayor influjo del tirano Lorenzo, comandante general de occidente, y de 4,000 soldados que habia en Araure, á cuya cabeza se hallaba el General La Torre, me separé de su comunion juntamente con el pueblo de Sarare y otros que espontáneamente siguieron mi impulso, é invité á todos los demas del occidente en mi proclama de 5 de Mayo último, con el importante fin de oponerme a los males de la guerra civil que los Españoles meditaban para nuestro exterminio, y que encontrasen en su deliberacion el apoyo de mi decidida y firme resolucion, de cuya eficacia ellos eran testigos oculares. Mi convencimiento fue obra de la ilustracion de mi razon; esta dictó mis operaciones; y contra sus estímulos no era posible que permaneciese siendo expectador pasivo de los males de su patria quien por su tranquilidad habia arrostrado á tantos peligros. Un pensamiento contrario solo puede caber en las ideas de un hombre cobarde, rudo, que no queriendo ver la luz en medio de la mas refulgente claridad del medio dia que alumbra las presentes opiniones políticas, prefiere vivir en la ignominia, rodeado dulcemente de los males de su patria, á la gloria de padecer algunas ligeras privaciones por servirla.

Es, pues, evidente que mi conducta, consecuente en su proceder, ha sido conforme á los mas santos principios de moral y de justicia: luego los que la murmuran merecen el desprecio público y el anatema de todo buen ciudadano: luego V. Sr. Español, y V., Sr. Americano Españolado, son acreedores á tan justas consecuencias, y que se les encierre en una carcel de locos; pero antes que sean á ella conducidos, quisiera me contestasen dos preguntas; pero con la advertencia de que no me quiebren la cabeza con la mansedumbre sacerdotal, que solo se dirige a robustecer nuestra humildad en las adversidades y persecuciones; mas de ninguna manera nos liberta de las obligaciones sagradas de ciudadano, por las cuales debemos sacrificar nuestra vida, si es preciso, por la salud de la patria, por la cual los sacerdotes y levitas de la antigua ley salian á los combates llevando sobre sus hombros el arca santa; en cuyo supuesto, dígame V., Sr. Español, ¿ que tiene de vituperable mi proceder? ¿en que se opone á los deberes de un eclesiástico ciudadano de Colombia? ¿ Ha creido V. por ventura, que el pueblo Español solo exclusivamente debe gozar el derecho de ser libre, de establecer la forma de su gobierno y de promover su prosperidad baxo los auspicios de sus leyes patrias? Y á V. Sr. Americano nombre ¿en que le ha ofendido mi conducta? ¿Ha presumido V. que sus compatriotas, si es que los reputa por tales, deben degollarse mutuamente por conservar la presuntuosa integridad de la mornarquia constitucional de España? ¿ No le parecia a V. mejor que perdiese su virginidad la metrópoli de los Españoles antes que continuar en la manía de estar matando á sus hermanos?

Pero hablemos sin reboso, pues nos hallamos en tiempo de manifestar nuestras opiniones con libertad, Sr. Español: ¿ no es verdad que V. ha deseado ser un Americano para ser algo mas que yo, y que se ha burlado de la simpleza de nosotros en querer parecernos en esencia á los Españoles, como si esta circunstancia añadiese alguna linea á nuestro mérito? Mas á V. Sr.......No hallo que decirle, porque es V. tan raro y tan extraordinariamente reservado que no me ha de manifestar la verdad...; aunque si V. reflexionase, podia ser que algun dia se valiese de esta declaracion, porque le sirviese de argumento *á prior*: para justificarse en el sagrado tribunal de la patria...; pero, ¿ para que molestarnos si ya para ustedes todo se lo llevó el diablo? Concluyamos. Yo he llenado mis deseos de que V. con el diabólico imperio de su gobierno constitucional Español hayan sido desterrados para siempre de estos lugares, en donde vemos robusta y consolidada la opinion publica, sin que hayamos echado menos la de V, á quien sin embargo de sus extravios recibiremos con los brazos abiertos como hermano, si rectifica sus ideas. Yo me congratulo de hallarme en el seno de mi patria resuelto á derramar toda mi sangre por defenderla de los que intenten oprimir su libertad; y puedo añadir, para gobierno de V., que desde el instante que dejé der ser agente de sus opresores, gozo de toda la benevolencia y agasajo de mis compatriotas, y he merecido mi patriotismo, abnegacion y desinteres, las mas generosas demostraciones del LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, de este hombre grande, en cuyo elogio, si reunimos en una sola linea todos los hechos y virtudes de los hombres respetables de cuatro centurias memorables, no podremos formar una paralela que le iguale. Debo á este Señor las mas placenteras protextas, y esto solo es para mi mas satisfactorio, que obtener los mas altos premios del gobierno Español, del cual en obsequio de la verdad, debo decir, que no tengo el menor resentimiento, y que siempre tendrá lugar en mi corazon el amor que me manifestaron un Cevallos, Cagigal, Monteverde, Morillo y La Torre: que los respetaré siempre como amigos, pero jamas como agentes de la tirania. Pueblo del Altar 22 de Setiembre de 1821.

Presbítero Andres Torrellas.

(Gazeta de Caracas núm. 27.)

Extracto de la Gazeta de Trinidad de 14 de Noviembre.

Se confirman plenamente las peores aprehensiones que pudieran haberse concebido por las noticias de España. El club de la Fuente de Oro se ha arrogado las funciones del gobierno tan absolutamente y las egerce tan despoticamente como el club jacobino de Paris en los peores dias de la revolucion Francesa.

Estos bandidos sediciosos despues de la desgracia del ministro de guerra, han hecho proscribir al hermano del Rey, Ynfante D. Carlos. No es dificil ver como debe concluir todo esto, y ciertamente sabemos que la respetable clase de Españoles no esta ciega sobre los peligros que amenazan á aquel pais. Todos los que tienen algo que perder, dicen las noticias de la capital de España, se estan yendo á la carrera de Madrid: todos los coches se recogen, y apenas bastará su número para los que quieren irse.

Madrid Agosto 31.—Quando salgan de la Granja SS. MM. irán á residir en el Escorial. Las escenas que han ocurrido en Madrid afligen profundamente al Rey y á su augusta familia que hacen esfuerzos para no ser testigos de ellos con el bien fundado temor de que pueden llegar a ser sus víctimas. En la sesion del club de la Fuente de Oro de ayer la discusion fue sobre la proposicion hecha al gobierno de enviar un exército Español con la inscripcion *Constitucion de España*, en sus banderas para revolucionar la Francia. Parece que la primera proposicion de esta naturaleza no fue aceptada a pretexto de que en el estado presente de cosas 25,000 hombres que se necesitaban para esta expedicion, no podian ponerse en un pie efectivo: los principales oradores convenian en que 10,000 bastaban, y estaban, y esta resolucion fue celebrada con aplauso. Despues se propuso despedir al momento al ministro de Francia, Rusia, Prusia y Austria, fundándose en que no debemos mantener por mas tiempo relaciones con los déspotas de la tierra. Esta proposicion fue aplaudida; pero no paso.

V. se rie tal vez de la extrema impudencia de estos fanáticos feroces: si V. estuviese aqui no juzgaria tan alegremente de nuestra situacion. Se ha sembrado el veneno, el arbol crece con vigor y diariamente vemos con dolor el rápido desarrollo de su fruto pestilente.

Extracto del mensage del Presidente de los Estados Unidos al Congreso.

Noticias tomadas de la Gazeta de Trinidad ultimamente venida á esta Capital.

Se sabe que las colonias del Sur America hán logrado grandes ventajas durante el presente año, en sus exfuerzos por su Yndependencia. El nuevo Gobierno de Colombia há extendido su territorio, y sus fuerzas han to-

ando un incremento considerable. En Buenos Ayres donde habian prevalecido antes, las disenciones civiles, parece que ahora reina la mejor armonia y un órden de cosas mas sosegado. Iguales sucesos hàn tenido las Provincias del Pacifico, hace mucho tiempo que se hà reconocido que le seria imposible à la España reducir àquellas colonias por la fuerza, y tambien que ellas no se contentarian con ningunas condiciones que no se fundasen en el reconocimiento de su Yndependencia. Baxo de este su puesto se presume, y se espera con fundamentos que el Gobierno de España guiado por consejos ilustrados y liberales, se persuadirà de que es conforme à sus intereses y digno de su magnanimidad el poner un termino à esta contienda àsoladora, sobre aquellas bases. El promover este resultado por medio de insignuaciones amistosas, serà el objeto del gobierno de los Estados Unidos.

Gazeta de Charleton del 24 de Nov.

Es positivo que el General Novella y las autoridades constituidas de Mexico y Vera Cruz, han llegado à la Havana en el *Asia* y *Diamante*, con todos los caudales que han podido recogér; es decir los que se hallaban depositados en la Vera Cruz.

NUEVA ESPAÑA:

En un periodico de la Havana de 14 de Noviembre, se lee una pomposa descripcion de la entrada del exercito imperiàl, en la capital de Mexico y de algunos sucesos posteriores à esta revolucion inesperada. El gefe imperial entrò triunfante en aquella plaza al à cabeza de un exército compuesto de 8000 infantes y 10,000 caballos. Esta ocupacion severificò el 27 de Septiembre, despues de la evacuacion de la ciudad por el exército Español à las ordenes del General Novella, à consequencia del convenio celebrado entre O-Donojù, y el Gefe Mexicano. El 28 se instalò la junta, de la qual Yturbide por unanimidàd de votos salio electo Presidente, y en la tarde de aquel mismo dia se procedio à la élección de una Regencia. Yturbide, O-Donojú, y otros tres persónages fueron designados para el desempeño de tan importantes funciones. El General Mexicano quedò à la cabezà de la Regencia, y en seguida fué nombrado el *Obispo de Puebla Presidente de la Junta*. Se cantò un *Te Deum*, y despues se sigueron regocijos publicos, en que segun la Gazeta Imperiàl el Pueblo no cesaba de tributar gracias al *Supremo Hacedór* y à la banzas à los beneméritos en quienes se encuentran virtudes superiores à quantas se han ponderado en los mayores heroes de la antiguedàd.

El espiritu de independencia hà reventado en Santo Domingo. El 31 del próximo pasado hize una carta de 4 de Enero: esta cuidad ha proclamado su independencia, à cuya declaracion se sometieron las autoridades reales sin resistencia alguna(1.)

En San Tomas se hà regado una noticia que tiene bastante àceptacion entre la *Gente de Juicio* de aquella Ysla. Se habla de una expedicion de España compuesta de 6000 hombres, con destino à Puerto Cabello, y à las órdenes de Morillo, quien despues de habér logrado restablecér la autoridad Constitucional del Rey en Madrid, regresa à Venezuela á coger nuevos laureles(2).

(1.) Es cosa àdmirable ver como todos los pueblos, y aun los que están divididos de Costa Firme por un mar immenso siguen el desorden, que los Españoles les proscriven en lanzar el Yugo de la *Madre Patria*: el'o es, que no podrán decir que Santo Domingo ha sido sugerido por los Colombianos, sinó que cansados de ultrages establecen como ellos la forma de gobierno que les es mejor: pero sea lo que fuere, la España quedara reducida à lo que era antes de la conquista de la America, y no puede negarse que si Puerto Rico emprende la misma marcha, sus expediciones tendràn la mejor recalada.

(2.) Si esta noticia es cierta, es menester considerar à Fernando en estado de *Idiot* porque si un exercito formi-

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor,

Con mucho placer he visto en la gazeta de Bogotà núm. 113 el articulo comunicado de Novita, por el que desea con ahinco la felicidad de su patria: y no hay duda que el establecimiento de familias extrangeras en nuestro despoblado territorio, es uno de los medios mas eficaces para subvenir con prontitud à la escaces lamentable de brazos para cultivar nuestros fertiles campos. Mas por ahora se tocan algunos inconvenientes. Entre otros la falta de numerario para trasladar a esas familias à nuestros paises y socorrerlas mientras se establezcan en propiedades y me parece que esta razon sola equivale por las setenta y dos del soldado. Amigo yo no me atreveria à indicar à V. mi modo de pensar sobre la question, porque el proyecto tiene mucho de Eclesiastico y no dudo se bautisarà, por los interesados, con el epitéto de Masonico (que esta en moda) ó de heregia (que dicen ser lo mismo) pero *si adhuc hominibus placerem* .... Manos à la obra:

Mientras conseguimos que las familias extrangeras nos den Irslandecitos, Quakeritos &c. &c. que no pasarà mucho tiempo parece que el unico medio mas eficaz y aproposito para facilitar el aumento de nuestra poblacion, es facilitar igualmente los enlaces de los Colombianos, y hacer desapareser esa multitud de impedimentos que hoy estorvan los matrimonios principalmente en las clases miserables del estado. Comenzando gradualmente seria muy oportuno en mi concepto que se moderasen los derechos Eclesiasticos que necesariamente se exigen en razon de matrimonio. En nuestros pueblos casi todas las familias estan ligadas con impedimentos, que llaman impedientes, y para casarse necesitan de ocurrir por dispensa: esta les cuesta, à mas de mil fatigas, é incomodidades, muchos reales, en diligencias propias ó portes de correo y ocho pesos por la gracia (con su buena penitencia) no se que aransel rige en esto; pero si me acuerdo de un expediente sobre la materia que sigiò judiciosamente el Dr. Valenzuela y Moya, contra el Dr. Garcia, à quien llamaban solitas. Valenzu la ganò la instancia de derechos, y Garcia la ganò de echo, para sus succesores pues el poco mas cobrò.

Por otra parte mi amigo, los derechos que se llaman tales, y de estola, son mas excesivos de lo que parece. Un triste labrador que por una pequeña parte de tierra que cultiva, tiene presicion de pagar Diezmo, Primicia, Estipendio, Limosnas, cofradias, fiestas, Misas, Sermones, &c. Jamas le vendrà à su rustica imaginacion el pensamiento de buscar una companera que haga las delicias de su vida, aunque sepa por su religion, y por la experiencia, que no es bueno que el hombre este solo, por que sabe que esa amable compañera le cuesta mas que el misera ble residuo de su labranza, en informaciones, proclamas, arras, bendiciones &c. &c. ¡Quisiera el Cielo que él Soberano Congreso tomase en concideracion tan interesant materia! Quitados estos, no pequeños obstaculos, las familias Colombianas se multiplicarian como las of egitas de Jacob. Para ello acuerdense del *gratis accepistis* .... de Nuestrò Señor Jesu Christo, y no hagan ruido con el *Qui de Altare est, de Altare Vivit* de San Pablo, pues para vivir decentemente sobra, con lo que sobra de las demas obenciones justas. Asi lo siente su muy atento SS. Q.B.M.—*El Anti—Mago*(*.)

CARTAGENA.

Hasta àhora no habiamos tenido la satisfaccibn de recivir las comunicaciones que hubo antes de la rendicion de Cartagena entre el gefe de Colombia y el Español, y yà que lo hemos logrado cumpliremos con insertarlas.

Exmo. Sr.

Tengo la satisfaccion de anunciar à V.E.

---

dable y bien equipado como el *Pacificador* mal grangeando el Pais todo baxo el poder Español, otras ventajas, que aumentar la gloria de nuestras armas iguales pues serán los laureles que se creé S.M. que pueda V.E. recogér con 6000 hombres, que son pocos para entretenerse los *Bravos de Apure*, quienes desean dar nuevos triunfos à la Patria? Mejor le estaria à V. Sr. Don Pablo nuestro partido porque esta pronto que le suceda lo de aquel àdagio: *venir por lana y salir trasquilado*.—*(Notas del Redactor del Correo.)*

(*.) En el nùmero anterior se encontrará el articulo que motivò este oasu.

que habiendo el enemigo observado los trabajos que se hacen en la Popa, abriò sus fuegos sobre ellos el 13 del corriente retardandolos bastante con sus piezas gruesas, y sus baterias de Mortero; el 14 me hicieron algun daño, demontandome una pieza é inutilisandome una cureña; el 15 me hirieron algunos granaderos, y empesaron à destruir el edificio con la buena direccion de sus bombas: el 16 logré acabar de subir las piezas à las baterias, y sufrì algunos muertos, y heridos en el batallon de Cartagena: el 17 à las quatro y media de la mañana se montò la ùltima pieza, y à las cinco y quarto de aquel dia comenzaron à jugar las baterias Libertador y Cundinamarca con quatro piezas mayores, dirigiendo sus fuegos con tanto acierto que antes de quarenta minutos habiamos logrado acallar los de la plaza, y apagar los de los Obuces de la Cruz, notandose muy à las claras la diferiencia de la punteria del enemigo quando la tomaba tranquilo, à quando tenia que hacerlo al sonido de nuestros cañones. En este momento determiné intimar la plaza, y al efecto pasé con mi Edecan Capitan Martinez de Aparicio la nota que acompaño baxo el nùmero 1°. V.E. se impondrà por ella y por las subsecuentes del giro que han tomado las negociaciones con la plaza, y el estado en que se encuentran ahora que son las tres de la tarde. Siento concluir esta nota con la desagradable noticia, y muy sensible à mi corazon de la temprana muerte de mi Edecan Capitan Antonio Paniza que recibiò una bala de cañon en la bateria Libertador viniendo à buscarme voluntariamente. Las brillantes prendas de este oficial, su constancia en el desempeño de sus deberes, sus principios y educacion, y la respetable familia à que pertenecia, hacen considerable su pérdida. No puedo menos que recomendar à V.E. la serenidad de las tropas de Vanguardia, pues aunque la mayor parte de ellas no habian visto de cerca los estragos que producen las bombas, granadas, y cañones, han sufrido el fuego constantes y briosos; no ha habido una sola desercion y las he visto animadas del mas ardiente deseo de combate. Los gefes y oficiales han dado este noble exemplo.—Dios &c. Quartel General en Turbaco Septiembre 20 de 1821.—El Comandante en Gefe—*Mariano Montilla*—Excmo. Sr. Vice Presidente del departamento de Cundinamarca.

Las notas son las siguientes.

N. 1°.— Sr. Gobernador—Quando V.S. debe estar ya penetrado de los pocos ó ningunos recursos que pueden venirle à la plaza; quando no puede menos que saber la desgracia de la batalla del General La Torre en Carabobo, que con la perdida del Exercito Expedicionario dexò à la bella Provincia de Caracas en pocesion de la República; quando el valiente Coronel Pereyra tubo con su division que capitular en la Guayra, entregando aquella Pláza fuerte al Presidente de Colombia, quando el Coronel Tello con los ultimos restos de Carabobo y el cuerpo que obraba sobre San Felipe, ha sido batido completamente el 24 del pasado en Cumarebo, obligado à buscar un refugio en la Isla de Curazao con las reliquias de su division, quando el General Cruz Murgeon se ha aparecido de España sin un soldado, y tomando eà Puerto Cabello 300 Americanos, lexos de auxiliar la plaza que V. S. manda se fue à Chagres, despues de varios esfuerzos hechos en Jamaica para prócurarse medios de subsistencia, quando han recibido el impulso necesario las operaciones de esta linea para hacer sentir mas de cerca los efectos de la fuerza à esa Ciudad, y quando en fin ya no solamente ha llenado V.S. sosteniendo esa plaza los deberes que le imponen su honor y responsabilidad, sino que ha llevado la defensa mas allà de lo que prescriben los maestros de la guerra, sacrificando una poblacion entera que le ha sido leal y consequente, entonces es que yo ofresco à V.S. una capitulacion honrosa, cuyas bases serán establecidas baxo los mas liberales terminos. Pero si contrario à la rason y à la justicia V.S. se obstina en no conocer la situacion en que la fortuna varia de la guerra nos ha colocado en esta contienda, y siguiere llevan o adelante por capricho la ruina de ese infeliz vecindario, V.S. no deberà esperar en lo sucesivo, y à medida que se prolongue el sitio las mismas condiciones que obtendra V.S. el dia de hoy.— Dios &c.—Quartel General en la Popa Septiembre 17 de 1821.—El General Comandante en Gefe—*Mariano Montilla*.—Sr. Gobernador Comandante General de la Plaza de Cartagena.

(Continuarà.)

ANGOSTURA:

GUILLERMO BURRELL STEWART, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral*

Correo del Orinoco.

Núm. 127. Angostura: Sábado 9 de Marzo de 1822.—12°. **Tom. V.**

PROCLAMA.

JOSE UCROS DEL ORDEN DE LOS LIBERTADORES DE VENEZUELA: CORONEL DE ARTILLERIA DE LOS EXERCITOS DE COLOMBIA.

¡ Habitantes de Guayana !

Durante algun tiempo he tenido la Gloria de mandaros. En el no he hecho otra cosa que amaros como padre, y cumplir con los deberes que impone tan alto encargo. Vosotros testigos de mis operaciones, me hareis justicia en si he sabido ó no distribuirla. Mi insuficiencia me habrá hecho cometér algunos defectos en mi administracion, pero todo hombre está sugeto á herràr y solo me consuela el decir, que si no os he proporcionado un gran bien, tampoco habeis experimentado ningun mal. Yo pues me despido de vosotros, y si quereis mantenér vuestra antigua reputacion, sed obedientes al Magistrado que os ha sido dado en mi lugar. Vosotros lo conoceis y sabeis que su genio áfacible, su delicada Educacion, sus sentimientos filantropicos, y en fin todo el le han hecho digno del destino que se le ha conferido, y yo os puedo asegurar que tendreis un Gefe zeloso de vuestra tranquilidad: que sacrificará gustoso el mas pequeño instante de sosiego por conservarla y que hará florecer la agricultura, la industria, el comercio y todas las artes de que la guerra habia privado á vuestro territorio por tanto tiempo. Baxo su regimen el Orinoco bolverá à lo que era antes y sus aguas no fertilisaràn mas envano sus hermosos campos. Ellos os pagaràn el tributo de vuestro sudor si no desmayais en su cultivo.

¡ Guayaneses !—*Quando tenga la complacencia de llegar à mi destino y dedicado à los deberes de padre de familias de que la tirania me separo en 1814 y sepa que vosotros continuais siendo el modelo de otros pueblos, respetando las leyes siendo igualmente frugales y laboriosos ¿ No derramaré lagrimas de placer como derramo ahora de sentimiento al separarme de vosotros y de vuestro suelo patrio? Creedme mis amigos que nunca puede presentarse un dia mas triste à mi corazon: pero este sentimiento lo lenitiva el contemplar que quedais libres é Yndependientes. Estos son mis mas ardientes deceos ¡Quiera el cielo propicio escucharlos y conservaros felices para siempre.*

Angostura Febrero 11 de 1822

JOSE UCROZ.

BUENOS AYRES.

☞ *Por fin, despues de tan horrorosos vaivenes como ha sufrido esta República, los cuales la han puesto à pique de ser víctima de la insidiosa Europa, ó de volver à arrastrar las cadenas de la España, amaneció el dia en que, por decirlo asi, ha renacido à la libertad, al orden y à la felicidad con el suceso de que vamos à dar cuenta, tomado de los papeles públicos de aquella region.*

DESTRUCCION DE CARRERA.

Desde el momento que llegó à mi noticia la desgraciada dispersion de las fuerzas combinadas contra el infame Carrera en la villa del rio Cuarto (despues de una victoria completa) ocasionada por la muerte del Coronel Moron, que la mandaba, calculé que aquel bandido se dirigia contra esta provincia para hacer de ella el teatro de la sangre, y con sus recursos llenar su empresa favorita de trastornar el reino de Chile. En efecto, el caudillo cayó à los cinco dias de aquella jornada sobre San Luis, y movió todos los resortes de su habilidad, asi para reforzar el denominado exército restaurador con los arbitrios de aquel pueblo agitado, como para seducir en su favor à los sanjuaninos, y su audacia le hizo creer mas de una vez, que sojuzgaría el resto de Cuyo: tal es la debilidad del espíritu humano afectado de la desesperacion y del encono; mas sus trazas fueron inútiles: el destino habia decretado su exterminio; la fortuna que antes le habia favorecido, cedió al clamor de la justicia y de tantas víctimas inocentes sacrificadas à las pasiones infernales de aquel monstruo, cuya historia como la del Herostrato Americano, hará época en la de nuestra revolucion.

El 31 de Octubre fue derrotada por la division de esta ciudad esa horda de facinerosos, que se habia hecho célebre por su arrojo y por sus crímenes, tan completamente que no ha escapado un solo hombre.

El 4 del corriente fue pasado por las armas en la plaza mayor de esta ciudad el brigadier D. Josef Miguel Carrera con otros de sus principales secuaces, y sus miembros fueron mutilados para memoria de la posteridad y escarmiento de otros desnaturalizados que quieran imitarle.

La provincia del mando de V.S., cuya tranquilidad turbó aquélla fiera, queda vengada con este castigo exemplar.

El detall de la jornada de la Punta del Médano, donde sucumbió el último resto de los anarquistas, y que tengo el honor de acompañar, darà à V.S. una idea mas exacta de aquel acontecimiento.

Dios guarde à V.S. muchos años.—Mendoza, Septiembre 7 de 1821.—TOMAS GODOY Y CRUZ.—Sr. Gobernador Intendente de la provincia de Buenos Ayres.

"Puesto mi Quartel General en el Retamo, conforme à las instrucciones que se me comunicaron por el Sr Comandante General de Armas D. Pedro Regalado de la Plaza, hice avanzar una va guardia de 300 hombres al mando de su Comandante Capitan D. Manuel de Olazaval con el objeto de reconocer y atacar varias partidas de la enemiga, que segun noticias de mis bomberos, recogian las caballadas y asolaban el territorio de Corocorto.

El 20 del que acabó supe por los partes de mi vanguardia que el enemigo la cargaba con toda su fuerza. En el momento movi mi campo con el objeto de protegerla, y conseguí reunirme à ella en las Catitas. Considerando las dificultades que ofrecia aquel terreno para mantenerme en aquella posicion, me replegué en el punto del Retamo, que acababa de dejar. Noticias posteriores me aseguraron que el enemigo se habia retirado à su vez hácia la Represa, y movidose de allí rápidamente por las lagunas, rumbo à San Juan. Este fue el instante de resolver el movimiento decisivo de mi exército. En efecto lo verifiqué el 27 à la una de la tarde, cortando à las derezeras de Jocoli. Noticias sucesivas no me dejaron duda de la direccion del enemigo hácia S. Juan, y desde entonces forcé mis marchas de dia y de noche para darle alcance, resistiendo mi caballada de repuesto, en la que fiaba el buen suceso de esta campaña.

El 31 al amanecer inmediato à la Punta del Medano descubrí, un cordon de fuegos en orden, y que probablemente debian ser del campamento enemigo: mandé en el momento que el exército montase en los caballos de reserva, y continué mi marcha con direccion à la Punta del Medano. A las nueve tuve aviso por una de mis guerrillas que el enemigo se avistaba en disposicion de batirnos; en su consecuencia hice formar la linea, y apenas se habia concluido esta operacion, quando tuve encima toda la fuerza enemiga. Di las órdenes correspondientes à mi ala izquierda, sobre cuyo flanco parecia hacer su primer movimiento y envolver mis tiradores, à los que mandé replegar en dispersion conforme à su servicio.

Mi division fue distribuida y formada del modo siguiente: el ala derecha compuesta de 100 hombres de caballeria fue mandada por el Comandante de vanguardia D Manuel Olazaval, quien se habia replegado ya al exército: la izquierda de igual número por el Comandante de caballeria D. Ramon Aicardo, estando toda esta arma à las órdenes del Comandante General D. Vitorino Corvalvan: el centro lo cubria la infanteria con 240 hombres al mando del Sargento Mayor D. Jorge Velazco, que estaba oculta por una fila de caballeria para que no fuese vista del enemigo: la reserva constaba de 100 hombres al mando del Sargento Mayor D. Pedro Advincula Moyano: los tiradores flanqueadores de la derecha, que fueron 30 à las órdenes del Capitan D. Josef Antonio Becerra; los de la izquierda en aquel número al mando del Subteniente de caballería D. Julian Olivera, y por el frente 60 tiradores al del alférez D Andres Marzo, reservando 80 hombres para custodia de todo el bagage se formó la linea de nuestro exército, en la cual asistio constantemente el mayor del detall D. Agustin Bardel, desempeñando con acierto todas sus funciones. Al primer movimiento de ataque el enemigo emprendió sobre ella cuerpo de ... flanqueando por mi izquierda: lo

fila de caballería que cubria la infantería desfiló con rapidez por ambos flancos, dejando en aptitud à esta fuerza de obrar, como lo hizo, con ventaja, escarmentando al enemigo, y haciendolo retroceder inmediatamente. Entonces cargó el ala izquierda y sus tiradores, habiendo esta sido reforzadà por dos pelotones de la derecha que mandé por retaguardia, y fue acuchillando al enemigo con valentia casi inimitable hasta mas de diez cuadras adelante, cuya distancia hanluvo en linea mi exército donde hizo alto, por haberse hecho señal de reunion.

Rechazado el enemigo, acometiò de nuevo con mas vigor y nùmero de fuerza, cuya segunda carga fue esperada por mi exército sin que un solo hombre mostrase la menor alteracion, y dejàndolo llégar hasta menos de una cuadra de distancia, en ese momento la infanteria hizo bizarramente su segunda descarga, y los tiradores de la izquierda igualmente que los de la derecha, con todo lo demas de caballería lo acuchillaron, haciéndole considerable mortandad por la cual quedó casi enteramente derrotado y mandé tocar llamada, para que se rehiciese últimamente mi línea, lo que se verificó con un orden admirable.

En la tercera carga, que figurò el enemigo querer hacer por nuestra derecha é izquierda mandé destacar partidas por ambos flancos, creyendo pudiese haber alguna emboscada tras de los médanos, como en efecto lo parecia, y fue esto falsificado por declaracion que me diò en el acto un pasado, que fue de los nuestros, de que Carrera estaba con la gente inerme y las mugeres figurando línea de reserva, à los cuales mandé cargar, y como débiles se dispersaron completamente.

El producido de esta memorable jornada, que tanto honor hace à esta ciudad, pues por ella se ha destruido al injusto invasor Carrera, que tantos males ha causado à los pueblos de la union, ha sido: muertos en el campo de batalla 139: en la persecucion que les hizo el Comandante Ozavaal 30: en la del Sargento Mayor D. Ramon Aica do 4. Prisioneros existentes en Mendoza 157: presentados 80: oficiales muertos en el campo de batalla 4: idem prisioneros, el General D. Josef Miguel Carrera, su segundo el Coronel D. Josef Maria Benavente, los de igual clase D. Felipe Alvarez y D. Josef Manuel Arias. 6 Capitanes, 6 Tenientes y 4 Alféreces. Hechos prisioneros en el campo de batalla, el Sargento Mayor y Gobernador de San Luis nombrado por Carrera D. Josef Gregorio Gimenez: 3 Tenientes, 2 Subtenientes, toda su armamento, municiones, bagages, 400 animales entre mulas y caballos, y 70 mugeres. Por nuestra parte solo hemos tenido 6 muertos y 6 heridos, incluso el Capitan D. Bernardo Maria Gimenez.

Los Sres. gefes, oficiales y tropas que he tenido el honor de mandar, se han disputado respectivamente en sus clases la preferencia, arrostrando todo género de riesgos para manifestar quanto aman la libertad de su patria y como aspiran à costa de todo sacrificio por consolidarla. Yo espero que V.S. à quien caracteriza la justicia sabrà valorar el mérito que han contraido en la presente campaña.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. para su debida inteligencia y fines consiguientes. Jocoli en mi regreso de marcha Septiembre 3 de 1821. —*Jose Albino Gutierres.*—Sr. Gobernador intendente politico y militar de Mendoza, *D. Jose Godoy y Cruz.*

LIMA.

Documentos relativos à su Libertad.

PROCLAMA.

Limeñas:—*En vano me he esforzado à terminar por la fuerza de la razon una contienda que cuesta tan caros y tan continuos sacrificios à vuestra sensibilidad: yo no puedo contemplaros sin interes, cuando en el cuadro de los males públicos se me presentan como un doble motivo para acusar la fiereza de sus autores. Vosotras los conoceis y no es esta la primera vez que ellos han sido la causa de vuestras angustias. ¿Qual es la Americana que si no tiene que recordar injurias como madre no deba execrar à los Españoles como esposa como hija como hermana, y en fin como mas sencible à las desgracias agenas por el caracter natural de su sexo. ¿Vosotras que habeis nacido para inspirar y sentir las mas dulces emociones de la gratitud y los mas vivos estimulos de resentimiento podeis disernir si la conducta de los Españoles ha excedido ò no los terminos de vuestro sufrimiento. No contentos con haberos cubierto de lagrimas y luto durante la guerra de la revolucion aun quieren prolongar vuestras congojas y haceros participes de la miseria y horrores que les amenazan por sus crimenes.*

Limeñas:—*La naturaleza y la razon exigen que empleeis todo el influjo que ambas os dan para acelerar la duracion de esta guerra sacrilega en que los Españoles combaten contra lo que hay de mas sagrado entre los hombres que es su voluntad universal sus derechos y aun el cumplimiento de sus deberes, porque ellos son los que nos llamaron à tomárlas armas. Haceos tan celebres por vuestra cooperacion á la grande obra de libertar el Perù como lo sois ya por vuestros encantos, y por el temple delicado de vuestras almas. Inflamad en el amor de la patria à todos vuestros paisanos; y si todavia queda alguno que duerma con el sueño de los esclavos invocad cerca de el la* LIBERTAD; *y este nombre que no puede oirse sin entusiasmo lo escucharan de vuestros labios con transportes. Encargaos de disipar la obstinacion de los que trabajan desde lejos para perpetuar la guerra mientras mis compañeros de armas convencen à los demas en el campo de batalla, que es inutil pelear contra los libres. Asi terminarán las desolaciones del Perù: jamas volvereis à tener motivos para arrepentiros de vuestros destinos en la sosiedad y en breve sesara de ser una desgracia el estar reunido por vinculos estrechos à los que aman su patria y han jurado salvarla.*

Cuartel General en Huacho, Julio 1 de 1821.

SANMARTIN.

BOLETIN

Del exército Libertador del Perù.

Córdoba Septiembre 15 de 1821.

Excmo. Sr.

En una carta dirigida de Mendoza al Diputado de ella para el Congreso general, se ratifica la toma de Lima en los terminos de la anterior noticia; le incluyen copia del oficio del Excmo Sr. Capitan general del exército libertador del Perù Don Josef de Sanmartin al Excmo. Sr. Director de la República de Chile. Creo que por alguna equivocacion original del despacho, nos habrà privado de tenerla oficialmente. No obstante remito à V.E. copia del citado oficio para su conocimiento y satisfacion.

Reitero à V.E, mis mejores consideraciones.—*Francisco de Bedoya.*—*Dr. Francisco Ignacio Bustos.*—Secretario.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

« Excmo. Sr.—El 10 del presente tomó posecion el exército de mi mando de esta capital: sus habitantes en proporcion de la oprecion que han sufrido, han demostrado de un modo inequivoco que pertenecian à la clase de hombres libres: los papeles publicos que tengo el honor de incluir impondràn à V.E. mas extensamente de los acontecimientos sucedidos. El enemigo sigue en fuga por la sierra perseguido por nuestra caballeria y varias partidas que lo acosan; su desercion ha sido inmensa à pesar de las precauciones que han tomado para evitarla.

El exército de mi mando va correspondiendo à la confianza que V.E. puso en él, y los sacrificios del Benemerito Chile no han sido inutiles por la libertad que han proporcionado à sus hermanos del Perù.

El castillo del Callao es en el que han dejado como unos 800 hombres de guarnicion; estos se hayan sitiados por mar y tierra estrechamente y espero en breves dias su rendicion.

Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel general en Lima Julio 19 de 1821.—JOSEF DE SANMARTIN—Exmo. Sr, Director supremo de la República de Chile.

Proclamacion y juramento de la independencia en dicha ciudad.

Desde la aclamacion publica del 15 de Julio anunciada en la gazeta nùmero 10, la qual suscribieron el mismo dia y han continuado subscribiendo en los posteriores las primeras y mas distinguidas personas de este vecindario quedaron los votos de esta capital uniformados con la voluntad general de los pueblos libres del Perù. Nadie hubo que no ansiase desde entonces por el momento de consolidar la base de la independencia del modo mas solemne y extraordinario qual correspondia à un pueblo soberano en el acto de recuperar el goce de los derechos imprescriptibles de su libertad civil. Destinose al efecto la mañana del 28 de este mes (Jul.): ordenado todo por el Excmo. Ayuntamiento conforme à las disposiciones de S.E. el Sr. General en Gefe D. Josef de San Martin salio este de Palacio à la plaza mayor junto con el Excmo. Sr. Teniente General Marques de Montemira Gobernador politico y militar y acompañandole el E. M. y demas generales del exército Libertador. Precedia una lucida y numerosa comitiva compuesta de la Universidad de San Marcos con sus cuatro colegios: los prelados de las casas religiosas: los gefes militares: algunos oidores y mucha parte de la principal nobleza con el Excmo. Ayuntamiento: todos en briosos caballos ricamente enjaezados. Marchaba por detras la guardia de caballería y la de alabarderos de Lima: los hùsares que forman la escolta del Excmo. Sr. General en Gefe: el batallon nùmero 8 con las banderas de Buenos Ayres y de Chile, y la artillería con sus cañones respectivos.

En un espacioso tablado aseadamente prevenido en medio de la plaza-mayor (lo mismo que en las demas de la ciudad) S. E. el General en Gefe enarboló el pendon en que esta el nuevo escudo de armas de esta(1) recibiéndolo de mano del Sr. Gobernador que le llevaba desde palacio: y acallado el alborozo del inmenso concurso, pronunció estas palabras que permaneceràn esculpidas en el corazon de todo peruano eternamente: *el Perù es desde este momento libre è independiente por la voluntad general de los pueblos, y por la justicia de su causa que Dios defiende.* Batiendo despues el pendon, y en el tono de un corazon anegado en el placer puro y celestial que solo puede sentir un benéfico, repetia muchas veces: *viva la Patria: viva la Libertad: viva la Yndependencia:* expresiones que como eco festivo resonaron en toda la plaza, entre el estrépito de los cañones, el repique de todas las campanas de la ciudad, y las efusiones de alborozo universal, que se manifestaba de diversas maneras, y especialmente con arrojar desde el tablado y los balcones, no solo medallas de plata con inscripciones que perpetuen la me-

---

(1.) Es un sol que se eleva por el Oriente sobre los cerros extendidos à lo largo de la ciudad y el Rimac que baña sus faldas: el cual escudo orlado de laurel ocupa el medio de la bandera que se divide en cuatro angulos, dos agudos encarnados, y dos obtusos blancos.

moria de este dia(2); sino tambien toda especie de monedas pro[di]giamente derramadas por muchos vecinos y señoras, en que se distinguió el Ilustre Colegio de abogados(3).

En seguida procedio el acompañamiento por las calles públicas, repitiendo en cada una de las plazas el mismo acto con la ceremonia y demas circunstancias, hasta volver á la plaza mayor, en donde se esperaba el inmortal é intrepido Lord Cochrane en una de las galerias del Palacio: alli termino. Mas no cesaron las aclamaciones generales ni el empeño de significar cada qual el intimo regocijo que no podia contener dentro su pecho.

Manifesto este con especialidad el Excmo. Ayuntamiento disponiendo en las salas capitulares un magnifico y exquisito *Desert* la noche de aquel dia. La asistencia de quantos intervinieron en la proclamacion de la mañana; el concurso numeroso de los principales vecinos: la gala de las Señoras, la música, el baile, sobre todo, la presencia de nuestro Libertador, que se dejo ver allí mezclado entre todos con aquella popularidad franca y afable con que sabe cautivar los corazones, todo cooperaba á hacer resaltar mas y mas el esplendor de una solemnidad tan gloriosa.

Al siguiente dia 29, reunida en la iglesia catedral la misma distinguida concurrencia entre un numer[o] no general de todas clases, y con asistencia del Excmo é Illmo. Sr. Arzobispo, entonó la música *Te Deum*, y celebrose una misa solemne en accion de gracias, y en ella pronunció la correspondiente oracion el P. Lector Fr. Jorge Bustamente, franciscano.

Concluido este deber religioso, cada individuo de las corporaciones asi eclesiásticas como civiles en sus respectivos departamentos prestaron á *Dios y á la Patria* el debido juramento *de sostener y defender con su opinion, persona y propiedades la independencia del Perú del Gobierno Español y de cualquiera otra dominacion extrangera:* con lo cual finalizó este tierno acto de ciudadanos libres cuya dignidad hemos recuperado.

Por último, para complemento de tan extraordinaria solemnidad S.E. el Sr. General en Gefe dió una liberal muestra de su justa satisfaccion, y su afecto á esta capital haciendo que todos los vecinos y Señores concurriesen aquella noche al palacio, en donde se repitieron, junto con la esplendidez del refresco, los mismos regocijos que la noche anterior en el cabildo.

A mi seria de desear que pudiese describirse la magnificencia de esta y de las demas funciones, como igualmente la costosa decoracion de caprichosas iluminaciones, geroglificos inscripciones, arcos(4), banderas, tapicerias y otras mil invenciones con que en tales casos se ostenta el público regocijo, y en las cuales compitió á porfia este vecindario. Baste decir que todos y cada cual se excedieron á si mismos, hallando el interes del bien comun recursos en donde las exhorbitantes exacciones del extinguido gobierno, y la ruina de las propiedades parecia no haber dejado ni medios para la precisa subsistencia. ¡Tanto distan del obsequio tributado involuntariamente al despotismo, las espontáneas efusiones de alegria en un pueblo entusiasmado por la posesion de una felicidad inexplicable!

(2.) Se representa en ellas por el anverso un sol con esta letra al rededor: *Lima libre juró su independencia el 28 de Julio de* 1821, y por el reverso un laurel de que está circundada esta inscripcion: *bajo la proteccion del exército* LIBERTADOR *del Perú mandado por* SAN MARTIN.

(3.) El Colegio de abogados con innumerables vecinos de distincion y algunos gefes de oficinas, no pudiendo cavalgar en el acompañamiento por las escasez de caballos provenida de las repetidas requisiciones con que les arrebató á sus dueños el exército Español antes de su fuga, se contentaron con satisfacer sus deseos, presenciándose en pie al rededor de los varios tablados en que se efectuó la proclamacion.

(4.) Señalose con especialidad el arco triunfal que erigio el tribunal del Consulado, de primorosa estructura y con magnificos adornos, inscripciones y emblemas. Sobre él se veia una soberbia estatua ecuestre del LIBERTADOR DEL PERU, con sable en mano.

ESCUADRA PATRIOTICA.

S.E. el General en Gefe ha recibido las comunicaciones siguientes sobre la intrépida accion de una parte de los botes de la escuadra patriótica el dia 24 de Julio en la bahia del Callao.

Excmo. Sr.—Tengo el honor de informar á V.E. que habiendo observado una apertura de la cadena y percha que rodeaba á los buques enemigos, mandé al Capitan Crosbie, con los botes pequeños de la escuadra para que sacase quantos buques pudiese de los del enemigo, y que pudiésemos anclar con seguridad, antes que barasen sobre la orilla al este de la bahia.

Tengo la complacencia de incluir á V.E. el parte del Capitan Crosbie detallando el hecho; añadiendo á lo que el expone de la buena conducta de los oficiales, mi aprobacion no solamente respecto á ellos, mas tambien del modo con que el dicho capitan executó este servicio.

Me es sensible que no pueda condescender con la solicitud del Capitan Esmonde y Capitan Simpson de acompañar esta expedicion, por ser de necesidad emplear los bergantines que manda, en otro destino.

Dios guarde á V.E. muchos años.—Lima y Julio 30 de 1821.—*Cochrane*.—Sr. D. Josef de San Martin, General en Gefe de las fuerzas Libertadores.

Partes del Capitan Crosby.

Fragata O'Higgins bahia del Callao y Julio 25 de 1821.—Tengo el honor de informar á V.E. que en cumplimiento de sus órdenes procedi anoche con una parte de los botes de la escuadra cuya lista incluyo, al anclage del Callao; girando despues de nuestra llegada al lado interior de la cadena y percha, principió el enemigo un fuego continuado de fusileria acompañado de los cañones de los castillos.

Despues de los esfuerzos grandes y deliberados de los que tenia á mis órdenes y sin pérdida ninguna de nuestra parte, logramos sacar 3 fragatas y varias lanchas y botes pequeños, quemando 2 de los buques del enemigo.

El Capitan Ni-Kinson que ofreció voluntariamente sus servicios, me acompaño y manifestó particularmente su valor y constancia. Permitaseme tambien manifestar mi aprobacion de la buena conducta de los Sres. oficiales y gente que V.E. tuvo á bien poner á mis órdenes.

El continuado fuego del enemigo obligo á dos de los buques neutrales á que cortasen sus amarras y se hiciesen á la vela.

Tengo el honor de ser de V.E. su mas obediente servidor.—Al Excmo. Sr. Vice-almirante de Chile, Comandante en Gefe, &c.—*I. S. Crosbie.*

Buques tomados ó destruidos por una parte de los botes de la escuadra patriótica, puesta á las órdenes del Capitan de la O-Higgins D. I. S. Crosbie.

Tomados.—San Fernando, Milagro, Resolucion: corbeta de guerra. Varias lanchas y botes.

Quemados.—Dos buques, cuyos nombres se ignoran.—*L. B. Brnet*, Secretario.

CHILE.

Articulo de oficio.

Por el último buque procedente de Valparaiso ha recibido S.E. el General en Gefe comunicaciones oficiales hasta el 10 del corriente (Julio). S.E. ha tenido la satisfaccion de ser informado por ellas de que en Buenos Aires reina la mayor tranquilidad y que las diferencias de Tucuman y Salta han concluido de modo que terminan las discensiones domésticas entre los Americanos que aman con vehemencia la libertad de su patria: ambos pueblos han unido sus esfuerzos á las provincias de Buenos Aires y de Cordoba para consolidar la tranqui[li]dad interior y para hacer marchar una fuerte division de tropas hacia el Alto Perú.

En el estado de Chile existe orden y sosiego. Los enemigos han sido arrojados del territorio largo tiempo ha; y aquel pais tan privilegiado por la naturaleza comienza ya á recompensar con su abundancia el trabajo de sus habitantes baxo la proteccion de las leyes calculadas para su propia felicidad, y no baxo la tirania sistemada en la administracion Española.

OTRO.

El Sargento Mayor D. Leon de Febres Cordero comunica á S.E. con fecha 5 del corriente (Julio) desde Cañete que habia recibido un oficio del 3, del Coronel Guillermo Miller, en que le participa que la division de su mando se habia puesto en marcha sobre Ica, y debia entrar en aquella ciudad el dia 5. El General Laserna continuaba experimentando una desercion considerable en su exército, en el cual se contaban 1,600 enfermos. Aquellos feroces devastadores de la America llevan el horror y el espanto por donde quiera que encaminan sus pasos, incendiando pueblos, degollando á los indefensos habitantes, y profanando las iglesias. No se crea por los partidarios del antiguo sistema que esta es una asercion en que tiene la exageracion la menor parte. No: la orden que abajo se inserta, por el Comandante D. Juan Santalla al Teniente Coronel de milicias D. Fulgencio Guerrero, y que original se conservara durante 8 dias en la imprenta para satisfaccion de los obcecados, manifiesta hasta la evidencia los excesos criminales y la ferocidad del exército Español. Dignos son de compasion los pueblos por donde transitan hombres fieras, justo objeto de la execracion de todo aquel que no haya sido amamantado por tigres.

Comandancia General del Sur.

Los hacendados de este valle, dentro del perentorio y preciso término de cuatro horas, presentarán en casa del Sr. Marques de Campoameno, 300 caballos y mulas suyas, ó no dolas de cualesquiera persona que las tengan, sin excepcion alguna; en inteligencia que no verificándolo dentro de dicho término, seran irremisiblemente pasados por las armas, quemadas, y taladas sus haciendas y pasadas á cuchillo sus familias.—*Ica á las* 10 *de la mañana de hoy* 19 *de Julio de* 1821.—Juan de Santalla.

Sr. Teniente Coronel D. Fulgencio Guerrero.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Trinidad Courant del 6 de Febrero.

Extracto de una carta de San Tomas fecha 25 proximo pasado.

Por mi ultima habrá V. quedado impuesto de la Revolucion de Santo Domingo. Parece ahora que el exército de Boyer se haya con animo de molestar á los recienemancipados, pues se ha apoderado de Santiago y del Puerto de la Plata.

Se asegura (dice la misma carta) que la *ciudad* y el *Ytsmo de Panamá* han proclamado su independencia, y que Puerto Belo se ha reunido á las fuerzas de Colombia al mando del Coronel Salón. Esto facilitará la empresa sobre Quito pues Guayaquil será reforzado con las tropas espedicionarias que obraban en el ystmo, y el General Bolivar que el 23 de Noviembre se hallaba en Santa Fe en su jornada para Popayan podrá acometer a Aymerich vigorosamente.

Gibraltar Diciembre 3.—El cuerpo municipal de la ciudad de Murcia esta dividido en dos opiniones, tocante al estado de los negocios

unos quieren adherirse al Gobierno y los otros sustraerse de la autoridad de los Ministros.

De aqui resulta que la ciudad se halla sumergida en la mas completa anarquia que pronto deberà ser reprimida por una fuerza respectable y con este fin se ha espedido de Alcanra.

Ha llegado à nuestra noticia que en varios pueblos de España, el Rey y sus Ministros han sido quemados en efigie y aun en las inmediaciones de la capital; en Almagro, Castilla, y Valdepeñas.

En una carta de Londres fecha 8 de Enero y recivida por el paquete se anuncia que en las primeras seciones del proximo Parlamento se pondria en dicucion la question de la Yndependencia del Sur America.—*Norfolk*.

Ymportante—Por la carta siguiente escrita abordo del Steam Boat *Virginia* de Norfolk y recivida por una casa de comercio de esta plaza parece que en el Bracil se ha efectuado una revolucion completa y se han establecido Gobiernos Provicionales.

Diciembre 17 1821.—Acabamos en este momento mismo de trasbordar del *bergantin Resolucion* procedente de Pernanbuco, dos pasageros que han salido de aquella Plaza hacen 26 dias. Dicen que en toda la extencion de los Braciles, se habia logrado la revolucion estableciendose Gobiernos Provicionales con facultad para constituir un Congreso Nacional. El Principe Regente fue embarcado en Rio Janeyro para Lisboa y tambien el Gobernador de Pernanbuco antes del 10 de Noviembre fecha en que los citados pasageros dieron la vela. Los Puertos se declararon libres pero los Mercaderes no precentaban expendio ventajoso para los renglones del Norte America.

CARTAGENA.

Correspondencia entre el General Montilla y el Brigadier Torres.

(Continuacibn del nº. anterior)

N. 2º. Sr. General y Comandante en Gefe—Sin embargo de las muy oportunas reflecciones y liberales sentimientos que V. S. se sirve espiayarme en su comunicacion oficial de esta mañana desde la Popa, ofreciendome la garantia de una Capitulacion honrosa, que creé debo abrazar en las precentes circunstancias poniendo ya fin à la defenza de esta Plaza; yo conseqüente siempre con los sentimientos de mi honor, y sin desviarme de mi primer propocito manifestado con la mayor serenidad al Sr. Coronel Luis Francisco de Rieux en fecha 19 del proximo pasado debo hacer saber à V. S. lleno de aquella buena fé, que estoy decidido à no entregar de ningun modo la Plaza que el Rey y la Nacion me han confiado, en todo el presente mes, à menos que la suerte siempre varia de las armas llegue à arrancarmela por la fuerza; pero no obstante esto si quiere V. S hacer una suspencion de armas para evitarnos las reciprocas incomodidades hasta espirar los trece dias restantes yo la abrazaré gustoso y podremos con mas desahogo entrar, si V. S. gusta en comunicaciones sobre las bases que han de formar los tratados de capitulacion o bien le seràn estos remitidos por mi, espirado el mencionado plazo. Sirvase V. S. hacerme entender su voluntad sobre esta mi proposicion para poder yo obrar en consecuencia,—Dios &c.—Cartagena de Indias Septiembre 17 de 1821—*Gabriel de Torres*—Gobernador y Comandante General.—Sr. General Mariano Montilla Comandante en Gefe de las tropas Colombianas sobre esta Plaza.

N. 3º. Sr. Gobernador—La propuesta que V. S. se sirve hacerme en contestacion à mi nota de hoy necesita de ser pensada detenidamente y no podré dar una respuesta categorica hasta mañana en todo el dia pero quedaran suspensas las armas hasta entonses. Las fuerzas navales, sin embargo de que no vatiran la Plaza en este intervalo llevaràn à puro y devido efecto el bloqueo a que se hayan destinadas—Dios &c. Quartel General en la Popa Septiembre 17 de 1821—El General Comandante en Gefe Mariano Montilla—Sr. Gobernador Comandante General de la Plaza de Cartagena Don Gabriel de Torres.

N. 4º. Sr. Gobernador—Para convenir sobre las bases que han de simentar los tratados de la capitulacion entre las armas del Rey que guarnesen esa Plaza à las ordenes de V. S. y las de la Republica de Colombia que bajo mi direccion la sitian accedo à la suspencion de armas, que V. S. solicita en su nota oficial de ayer contestandome à la oferta que à nombre de mi Gobierno tube el honor de dirigirle. Pero conciderando que por medios de oficios y parlamentarios se retardaràn los pasos acia el convenio que V. S. y yo debemos ratificar para el ùltimo de este mes propongo à V. S. para mejor arreglarnos se nombre un oficial conpetentemente autorizado que trate con V. S. 6 conmigo cuyas resoluciones daremos por concluidas y suficientes entre ambas partes. Si es que V. S. prefiere admitir el comicionado yo nombro desde ahora al Sr. Coronel Luis Francisco de Rieux quien pasarà a esa Plaza inmediatamente que V. S. se sirva garantizarlo conforme al derecho de gentes y de la guerra obligandome a lo tanto siempre que el caso haya de ser contrario. Repito a V. S. que las fuerzas navales llevaràn siempre à puro y devido efecto el bloqueo à que se hayan destinadas sin embargo de que no batiran la Plaza. Dios &c. Quartel General de Turbaco Octubre 18 de 1821—El General Comandante en Gefe Mariano Montilla—Sr. Gobernador Comandante General de la Plaza de Cartagena Don Gabriel de Torres.

N. 5º. Sr. General Comandante en Gefe Acordada la suspencion o tregua que propuse à V. S. en oficio de 17 corresponde à la Plaza nombrar los capitulantes y hacer las proposiciones à la vez que à V. S. añadir las que estime convenientes hecho lo cual y reconocido por ambas partes se termina el tratado negando ó modificando las que lo exijan segun las circunstancias actuales. Siguiendo estos principios establecidos por la practica y por el consejo de los autores militares mas clacicos, estoy de conformidad con la propuesta que V. S. se sirve hacerme en su nota oficial de ayer, y en su virtud despachare con direccion à ese Quartel General ò al punto que V.S. tenga a bien designar anticipadamente y previa la emesa que V.S. debera hacerme de los rehenes acostumbrados un Gefe conpetentemente autorisado que precente à V.S. dichas propociciones y que en vista de las que V.S. agregue trancija con el Gefe que V S. comicione al efecto, las diferiencias que se ofrescan y mereciendo el tratado resultante la aprobacion de V.S. tanbien recibira la mia si no se me ofreciere algun reparo notable que lo embarase. Acabo de recibir avisos de que en la popa se esta trabajando para abrir una cañonera ò tronera mas y no he dispuesto estorbarlo ò retardarlo y hacerlo costoso mandando que se rompa el fuego asi por ser totalmente conseqüente en mi conducta como por que espero que V.S. ordenara inmediatamente se suspenda todo otro trabajo que el permitido en los casos de la naturaleza que el precente, à saber el reparo de las obras hechas. Dios &c. Cartagena Septiembre 19 de 1821—Gabriel de Torres—Gobernador y Comandante General—Sr. Generl Comandante en Gefe de las tropas de la Repùblica de Colombia recidentes en la Provincia de Cartagena Mariano Montilla.

N. 6º Sr. Gobernador—Tengo el honor de ofrecere à V.S. por rehenes del Gefe que esté nombrado para estanlecer las baces de la Capitulacion al Baron Federico Donops del orden de Libertadores de Venezuela Teniente Coronel del exército y Caballero de la Legion Anseatica que se hallara mañana à las ocho del dia en el Playon del serro. En este Quartel General serà la reunion de los comicionados y ellos trataran libremente el convenio que à V.S. y à mi deben precentarnos. En la suspencion de armas de dos exércitos el derecho de la guerra viene à ser respectivo à las tropas contendientes y no habiendose expresado entre V.S. y yo ninguna condicion sobre trabajo en fortificacion, no ha debido V.S. estrañar los que se hacian en la Popa para concluir una embrasura al mismo tiempo que se practicaba en el Serro el de una esplanada que no habia para establecer un mortero, sin embargo yo pruevo à V.S. mi buena fé con asegurar que quedan suspensos los trabajos con tal que no se continuen los del Serro—Dios &c. Quartel General en Turbaco Septiembre 20 de 1821—El General Comandante en Gefe—Mariano Montilla—Sr. Don Gabriel de Torres Gobernador Comandante General de la Plaza de Cartagena—Son Copias—*Montilla*.

Primer parte de su ocupacion dado por el General Montilla.

Honorable Ministro,

Tengo el honor y satisfaccion de presentar à S.E. el Libertador Presidente por el conducto de V S. las llaves de la Plaza de Cartagena antemural de Cundinamarca. Ellas encierran algunos millones de pesos que importan sus fortificaciones y los inmensos materiales y proyectiles de los vastos almacenes: entre los mas necesarios se encuentran 3,500 quintales de polvora, 1,900 de plomo. 3,000 fuciles y un crecido parque de artilleria. De todo dare parte à V.S. mas detalladamente acompañandole los respectivos estados en el prosimo correo.

Mientras tanto no puedo pasar en silencio el merito que ha contraido este exército en los catorce meses que ha sitiado la plaza sufriendo las pribaciones y fatigas que son consiguientes à un asedio tan prolongado; y aun que faltaria à la justicia si recomendase à V.S. particularmente à algun individuo de mi mando no llenaria mi deber si dejase de elogiar à la linea de vanguardia con su comandante el teniente Coronel conde Adlereuto y à la escuadrilla sutil cuyo gefe he recomendado al Gobierno en diferentes ocaciones. El Capitan Juan Castro que me ha acompañado desde Margarita en toda la campaña tendra el honor de precentar à V.S. esta comunicacion y el podra instruir à la voz de los pormenores que V.S. decea conocer.

Dios guarde à V.S. muchos años. Quartel general en Cartagena Octubre 10 de 1821.—El general Comandante en gefe, Mariano Montilla.

Honorable Ministro de la guerra.

Por el siguiente extracto de un diario Frances que se encuentra copiado en la gaceta en Trinidad de 19 de Enero veràn nuestros lectores el estado de anarquia y de combulcion en que se encuentran las Provincias de España particularmente las de Zaragoza.

Hoy se hà recivido un correo extraordinario del gobierno de Zaragoza. Trae noticias que indican que continuamente hay conmociones en el pueblo sobre la depocición del General Riego, cuyo nombre se pronuncia con entuciasmo, llegando al extremo de gritarse en los paseos publicos y concurrencias *Viva Riego*, y el dolor de que ha escado en un oficio se manifiesta altamente, y aunque las autoridades provaron por medio de una proclama calmár tal conducta, havido en vano, pues solo sirvió para irritàr mas. Pocos dias despues recomenzaron las aclamaciones en fabor de Riego, y parece que el Gefe Politico Moreda tomo medidas para restablecér la tranquilidad. La comportación de sus agentes para este fin excitó tanto desagrado, que de sus resultas tres fueron heridos y dos arrestados. El dia siguiente se junto la milicia en la plaza publica con una pieza de Artilleria. Esta hostil resolucion tubo por objeto reparàr el insulto hecho el dia anterior à uno de los miembros del cuerpo. Se envio una diputacion à la municipilidàd à pedir quitasen à Moreda y el arresto de muchas personas que habian àbusado de sus poderes. La Municipalidad no reuso esta demanda y sedio el Gobierno Politico al Intendente Querrato. El General Amar renuncio al acto su empleo de Comandante de Armas. La milicia en este intervalo conservo el orden en el pueblo. Las tropas de linea tubieron mucha parte en estos movimientos. En la tarde llegò el General Alba y tomò poscion del gobierno, pero bolbio à irse el siguiente dia.

AVISO.

SE vende un ALAMBIQUE completo de 160 galones bien proporcionado para una Hacienda de Caña. El que quiera tomarlo ocurrirà à esta Imprenta, *ò casa el Sr.* A Proctor.

ANGOSTURA:
Guillermo Burrell Stuart, *Impresor del Gobierno, Plaza de la Catedral*

Correo del Orinoco.

Num. 128. Angostura: Sábado 23 de Marzo de 1822.—12°. Tom. V.

CONGRESO.

Ley sobre los derechos de exportacion y excencion de estos à varios articulos.

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

CONSIDERANDO: que es de absoluta necesidad uniformar los derechos de extraccion de los frutos y producciones territoriales y efectos comerciables del pais, combinando los intereses del erario publico con los progresos de nuestra agricultura é industria, ha venido en decretar y decreta lo siguiente.

ART. 1°. *Los derechos que anteriormente se pagaban à la salida de los frutos, producciones territoriales y efectos comerciables del pais, baxo varias denominaciones, se reducirán todos en adelante á uno solo con el nombre de derecho de exportacion.*

2°. *El café, algodon, azucar prieta y blanca, mieles, aguardientes de caña, y maderas de construccion, estarán por diez años exentos de pagar derecho alguno de exportacion por los puertos de la República.*

3°. *Los cueros, el cacao, y el añil pagarán un diez por ciento de exportacion sobre los precios corrientes de la plaza.*

4°. *Las mulás y caballos quince pesos por cada cabeza.*

5°. *El ganado vacuno doce pesos y medio por cada cabeza.*

6°. *Los demas frutos, viveres, animales, tintes, maderas preciosas y cualesquiera otros articulos comerciables del pais que no se hallen expresados en los articulos anteriores, pagaran un cinco por ciento sobre los precios corrientes de la plaza.*

7°. *Los Administradores de Aduanas fijarán en las puertas de sus oficinas los dias últimos de cada mes, una lista de los precios corrientes de la plaza, firmada y juramentada por dos comerciantes y tres hacendados de conocida probidad.*

8. *El oro amonedado pagará un tres por ciento de exportacion en la misma moneda que lo cause, pero de ningun modo se podrá extraer por algun puerto de Colombia, la plata amonedada ó en pasta, baxo la pena de comiso: esta prohibicion subsistirá por el término de dos años.*

9°. *Para evitar los fraudes en la recaudacion del tres por ciento sobre el oro amonedado, se conservará el derecho conocido con el nombre de extraccion presunta. Este se causa siempre que se introducen mercaderías y efectos comerciables del extrangero, cuyo valor no se ha registrado en las Aduanas respectivas en oro amonedado.*

10°. *Están libre del derecho de extraccion presunta, las mercaderias y efectos comerciables que se acrediten haber sido comprados en päises extrangeros con el producto de los frutos y efectos extraidos por los puertos de la República.*

11°. *Las mercaderías y efectos comerciables comprados à crédito en paises extraños, pagarán el derecho de extraccion presunta quatro meses despues de su importacion, quedando libre su valor en oro quando se extraiga para el extrangero.*

12°. *Estarán igualmente libres del derecho de extraccion presunta, todas las mercaderias y efectos comerciables que se introduzcan de un puerto à otro de Colombia.*

13°. *Los extrangeros que vengan temporalmente à nuestros puertos con cargamentos de mercaderias y efectos comerciables pagarán el derecho de extraccion presunta, en razon del capital que hayan importado y vendido en ellos, conforme al valor de los aforos que à su entrada se hayan hecho en las aduanas: mas esto no tendrá lugar siempre que exporten dicho valor en frutos territoriales.*

14°. *Se autoriza al Poder Executivo para que durante la presente guerra, pueda prohibir temporalmente en alguno ó algunos puertos de la República, en donde lo crea conveniente, la extraccion de mulas, caballos y toda clase de artículos de primera necesidad para la vida.*

Comuniquese al Poder Executivo para su cumplimieto.—Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en el Rosario de Cúcuta, à 27 de Septiembre de 1821.—11°. de la Independencia.—El *Presidente del Congreso*.—JOSE Y. MARQUES.—El Diputado Secretario.—*Francisco Soto*.—El Diputado Secretario.—*Miguel Santamaria*.—Palacio del Gobierno, en el Rosario de Cúcuta, à 29 de Septiembre de 1821.—Execútese.—J. AL DEL CASTILLO.—Por S.E. el VICE PRESIDENTE de la *República*.—El Ministro de Hacienda.—*Pedro Gual*.

(De una Gazeta de Londres del 24 de Dic.)

AMERICA MERIDIONAL.

Sobre la Importancia de la America del Sur al Comercio y Manufacturas de la Gran Bretaña.

Como la grande importancia de las nuevas adquisiciones de la America Meridional al Trafico y Comercio de la Gran Bretaña, esta todavia muy imperfectamente conocida; y una idea mas clara de sus ventajas podrà producir las mayores consequencias, tanto al publico en general, como à individuos empresarios, es nuestra intencion dar una breve explicacion del asunto en esta y otras gazetas.

Nos limitarémos por ahora solò à entrar en materia reservando para lo futuro aquellas explicaciones mas circunstanciadas, que hara manifiesto el inmenso aumento que aquellos paises prometen al Comercio general de los negociantes y fabricantes de la Gran Bretaña.

1. Dos puntos merecen nuestra atencion: el primero es la importancia actual de aquella parte del globo, respecto de si mismo; y el segundo, la que ella ofrece comparativamente mayor à la Gran Bretaña, à sus negociantes y fabricantes, que à otro qualquier pueblo ó nacion.

2. Por lo que toca al primero de estos puntos, se puede observar brevemente, que el territorio de la America Meridional, ahora casi enteramente independiente, y por esto abierto generalmente al Trafico y Comercio del mundo, consiste en una extension de tierra mucho mas grande en superficie quadrada y habitable que toda la Europa. La extension del pais, quan dilatada es, goza de todas las variedades de terrenos y de climas, y produce aun en su imperfecta cultivacion actual, quanto se necesita para el uso ó comodidad de la vida civilizada. Los productos peculiares de Europa son el trigo, el vino, el azeite, los animales de carga ó de comer, madera de construccion para nuestras casas, ó Navios, el cañamo, el lino, y la lana para vestirnos, el estaño, el hierro, el cobre, y el plomo para todos los usos de la vida civilizada y domestica. A estos materiales de necesidad, de comodidad, y de gozo, à los tropicos, y el continente y las Yslas del Oceano Indiaco añaden sus especias, sus [illegible], su café, thé, tabaco, y algodon.

3. La America del Sur por la vasta extension de su terreno, y la infinita variedad de climas comprehende los productos de los otros tres quartos del globo, y aun los excede todos, o caro una cultura cuidadosa, los excediera en menos proporcion del trabajo, y por consiguiente del costo actual, con que estos productos se consiguen. El café y el azucar de Caracas no necesitan sino el auxilio de capitales, y de un Comercio activo para hacer absolutamente superfluo el trabajo de esclavos. El cacao tiene la mayor estimacion en el mercado del mundo. El algodon existe en la mayor abundancia, y las cosechas son mas ciertas, y se producen con menos gasto que en los Estados Unidos. Esto se manifestarà mas completamente quando entremos en el detalle de cada renglon: basta asegurar generalmente, que la Europa no produce ningun Genero de Alimento o de Fabrica, que no se encuentre actualmente, ò que por la debida cultura no se producirà en la America del Sur.

4. En prueba de esta asercion se puede decir, que por las exposiciones del gobierno Español conservadas en los registros publicos de Cadiz, parece que las introducciones en aquella ciudad, en solo la America del Sur, en el año 1802 importaban diez y ocho millones de libras Esterlinas, (reduciendo el peso fuerte en dinero Yngles à la razon de quatro chelines, y seis peniques cada uno.) Pero la verdad es, que este valor es mucho menos que el importe actual, siendo compuesto del valor reconocido solo de las cargas pagando los derechos *ad valorem*. Por exemplo las introducciones de Buenos Ayres, dice el Baron de Humboldt, son tasadas en los libros de las aduanas Españolas, à ochocientas mil libras Esterlinas solo, quando las mismas cargas en su extraccion eran tasadas y entradas del valor de un millon, y quinientas mil libras Esterlinas. Todas las extracciones de los Estados Unidos por el año 1819 no excedian, en todo su valor, trece millones Esterlinas; à lo menos, una tercera parte de menos que las de la America del Sur à la España.

Hasta aqui de la Importancia General de la America Meridional

5°. Con respeto à su importancia particular à los Comerciantes y Fabricantes de la Gran Bretaña, se puede observar generalmente, que la nacion mas grande en el universo saca necesariamente las mayores ventajas de la creacion de un mercado nuevo. Dos cosas son principalmente precisas para habilitar qualquiera nacion extrangera, ó à tomar las extracciones de la America Meridional, o à surtir su consumo inmenso.

6°. La primera es la posecion actual de capital suficiente para tomar, y usar sus extracciones

en cambio de sus introducciones: la segunda es tal establecimiento de mayor ninguna, tal como le de capital el cual me habilitarà à tal nacion à surtir à los Americanos del Sur con los mejores y mas diversos renglones à los precios mas justos. Pero en estos dos requisitos de una nacion comerciante y fabricante que otra nacion del mundo puede competir con la Gran Bretaña? Tanto con respecto à la importancia relativa de la America Meridional à la Gran Bretaña.

(De la Gazeta del 31 de Dic.)

En nuestra ùltima gazeta observamos que el gobierno y el pueblo de la Gran Bretaña sacaran las mayores ventajas del establecimiento de la independencia de la America Meridional. Un articulo ha aparecido despues en el *Mercantile Advertiser* de Nuevo York, en el qual el pueblo de los Estados Unidos deduce una consequencia semejante con respecto à si mismo, y arguye que la mayor parte de las riquezas de la America Meridional, y de su Trafico y Comercio, se limitirà à las embarcaciones y negociantes de los Estados Unidos. « Nuestro consumo, » dice el autor de este articulo Americano, « esta en contacto mucho mas inmediato que qualquiera otro para recibir è invertir sus productos, y nuestros mercados y almacenes para surtir sus necesidades. Nuestras embarcaciones han de ser sus conductores y nuestra poblacion siendo su vecina mas contigua, ha de ser su mayor consumador. No es pues para la Gran Bretaña que la independencia de la America del Sur se establece: los Estados Unidos sacaran las mayores ventajas. »

7° Si esta exposicion fuese en efecto verdadera, seria una deduccion muy séria de la importancia de aquel gran acontecimiento à los Comerciantes y Fabricantes de la Gran Bretaña. Pero es enteramente falsa, y muy pocas palabras bastaràn à probarlo. Lo cierto es, que los Estados Unidos sacaran ventajas de tal acontecimiento solo en proporcion de su propio consumo; y como esta es muy pequeña, reportaran por consiguiente muy pocas ventajas. Cinco partes, à lo menos, de las seis del futuro valor total del Comercio de la America Meridional, han de concentrarse, y se concentraràn, en los Negociantes, Navieros y Fabricantes de la Gran Bretaña. He aqui el Fundamento de esta proposicion.

8°. La America Meridional tomando todas sus provincias como un solo territorio, es en cada punto de vista un pais nuevo, y en el escalon de sociedad, en el de la agricultura, es decir, produce una vasta abundancia de materiales crudos, y necesita un gran surtimiento de Manufacturas para su poblacion, que se aumenta de un dia en otro; està casi enteramente sin navios, y su Comercio y Trafico estan todavia por formar. Por consiguiente todo el Comercio con tal pais necesariamente ha de consistir en solo tres ramos; la compra de sus productos crudos; el surtido de las manufacturas que necesita; y la conduccion de dichos productos crudos à los mercados de otros paises. Examinaremos brevemente, ò solo preguntaremos, si los Negociantes Britanicos, los Americanos son mas propios para todos y cada uno de estos tres ramos de Comercio?

9°. Con respecto à la compra de sus productos crudos, dos cosas deben de concurrir para habilitar al comerciante extrangero à comprarlos. La primera es un inmenso (amontado) capital, y la segunda, un grande y cierto consumo de estos productos en el pais del comprador. Pero los Negociantes de los Estados Unidos no tienen ni uno ni otro de estos requisitos. Los productos de la America Meridional son casi los mismos que los de los Estados Unidos, y la sociedad en los dos paises se encuentra casi en el mismo escalon, es decir, en el de la agricultura, y de cendamos à particulares. La mayor parte del producto de la America Meridional consiste de materiales de manufactura, ò de renglones de consumo, comunes al terreno de ambas Americas, como el tabaco, el azucar el cafè, &c. Pero los renglones, materiales de manufactura se necitan naturalmente en una proporcion muy pequeña en un pais non fabricante como los Estados Unidos, y en la America septentrional la Georgia, la Virginia y las Carolinas producen no solo para su propio consumo sino un exceso muy grande para extraer. El cafè y el azucar pueden en efecto tomarse por los Negociantes de los Estados Unidos en Cuba y Caracas, y este serà casi la unica parte del producto de la America Meridional que los Negociantes de los Estados Unidos podran tomar en cantidad.

10°. Por el otro lado, en que situacion tan diferente se encuentran los Comerciantes y Fabricantes de la Gran Bretaña! En efecto si el producto crudo de la America Meridional fuese dos tantos mas abundante que en la actualidad, encontrarà aqui una pronta venta. Nuestro inmenso amontado capital basta para comprar todo. Nuestras fabricas, nuestro consumo, y nuestro Comercio extrangero son adequados à usar todo. Nuestras fabricas se aumentaran necesariamente por la gran demanda de la America Meridional misma, y con este aumento consumiran todo el producto crudo de ella. De este modo pues queda la qüestion del primer ramo del Comercio de la America del Sur.

11°. Con respecto al segundo ramo, es decir, el surtir las mercancias fabricadas, seria casi un gasto de palabras el entrar en un argumento para hacer manifiesto que el surtimiento ha de venir de la Gran Bretaña sola. La Gran Bretaña sola es el fabricante, y el traficante del Universo, y es el unico pais que puede surtir à otro como la America Meridional. Sus Negociantes, y sus fabricantes poseen los mayores capitales y en las mayores cantidades todos los renglones de necesidad, comodidad, y de luxo, en casi una infinita variedad. Es absurdo contender por un momento, que los Estados Unidos podran competir con nosotros en el surtimento de mercancias fabricadas. Los Estados Unidos reciben casi todo su consumo de nosotros, y si sus comerciantes surten la America Meridional deben venir antes à nuestras fabricas por las mercancias. La Gran Bretaña pues llenarà ultimamente este ramo de Comercio, es decir, el surtido de las mercancias fabricadas.

12°. Resta el tercer ramo de Comercio sud Americano, es decir, el Comercio de conduccion. Este ha de concentrarse à lo menos por un medio siglo en los Navieros de la Gran Bretaña solo. Pero porque pregunta el autor Americano, por que no debe de ser surtido este ramo de Comercio por el vecino mas inmediato? Contestamos, con esta razon muy sencilla; que todos los Estados de Europa tienen leyes existentes, por las quales ustedes son excluidos de este ramo de Comercio. Adonde podran conducirlo! Si dixeren por exemplo que à la Gran Bretaña, preguntamos si nuestras leyes de navegacion se han olvidado? Pues por ellas à ninguna embarcacion le es permitido traer al Reyno unido el producto de otro pais sino el del suyo propio, y todo el producto extrangero ha de ser conducido ò en embarcaciones Britanicas, ò en embarcaciones de la misma nacion productoria. Si la misma ley no existe en Francia y Olanda pasarà muy luego. De qualquier modo mientras que esta ley exista, los Negociantes de los Estados Unidos son excluidos de conducir los productos de la America del Sur al Mercado Britanico, es decir, al Mercado del mayor consumador. Con tal exclusion los productos pueden solo conducirse ò en embarcaciones Britanicas, ò sud Americanas y como los Americanos no tienen embarcaciones de su propia construccion, aquellos han de venir necesaria y unicamente en embarcaciones Britanicas.

13° Nuestra conclusion de estos principios es, que todos los tres ramos del Comercio de la America Meridional, es decir, la compra de sus productos, el surtirla con manufacturas, y la conduccion de sus productos, pueden hacerse solo por la Gran Bretaña, y por esto como diximos arriba, las cinco sextas partes de su Comercio seran ocupadas unicamente por los negociantes y fabricantes de la Gran Bretaña. La ventaja principal à los Estados Unidos serà, que conseguiran los azucares de Cuba y de Caracas à precios mas justos que los de las Colonias Francesas y Britanicas; pero por las leyes existentes de navegacion, no solo en la Gran Bretaña sino en la Francia, ninguna parte de estos azucares podrà introducirse en Europa en embarcaciones de los Estados Unidos, y naturalmente los Estados Unidos no sacaran otra ventaja sino en proporcion de su propio consumo.

14°. Mientras tanto sentimos un deber el exhortar à nuestros negociantes y fabricantes de no perder tiempo en hacer los establecimientos proporcionados para la recepcion inmediata de este Comercio, y para la difusion de mercancias Britanicas por todo el Continente de la America Meridional. Una compañia mercantil se ha formado ya en Alemania para la introduccion de mercancias en la America del Sur; la compañia se llama la compañia del Rheno de las Indias Occidentales, y el Consul Prusiano està la cabeza. Baxo tales circunstancias, seguramente los negociantes y fabricantes de la Gran Bretaña deben de ser particularmente vigilantes.

Las grandes entradas de la America Meridional en el Atlantico son Vera Cruz, Cartagena, Chagre, Puerto Belo, La Guayra y la Havana. Añadiremos solo que si algunas de nuestras grandes casas de Comercio, y fabricantes enviasen inmediatamente dos ò tres personas de sus establecimentos à aquellos paises promoveria materialmente los intereses mercantiles de la Gran Bretaña.

Caracas Dic. 15.

De la ciudad de Santo Domingo hemos recibido noticias inoportunas y oficiales de haber declarado su independencia absoluta del gobierno de España la banda Española de aquella Isla cuyo suceso se verificò felizmente el 1°. de este mes de un modo espontaneo y unanime sin el menor derramamiento de sangre y sin un solo exceso en la conducta del pueblo. La acta de la declaratoria de la independencia consta de 39 dilatados articulos de los quales no hemos tenido tiempo de traducir mas que los siguientes que sin embargo son los mas interesantes por referirse los otros mas individualmente al futuro gobierno interior del estado.

ACTA.

Los C. C. Manuel Carvajal Coronel del exército Libertador y Capitan General José Nuñes de Paceres gobernador politico, Presidente del estado independiente de la banda Española de la Isla de Hayti, Juan Vicente Moscoso Diputado por la capital, Antonio Martines Valdes diputado por la 1a. Juan Nepomuceno de Arredondo por la 2a. division del Norte; Juan Ruis coronel del exército libertador por la misma y Vicente Mynabe por el Sur congregados en la sala municipal de esta capital con el fin de establecer la forma de gobierno que en las actuales circunstancias sea la mas adecuada al mantenimiento de la tranquilidad publica y orden social y mejor provea à la seguridad y defensa general del estado à la exacta y fiel administracion de la justicia afianzando asi el goce y exercicio de los derechos mas preciosos de los ciudadanos hemos acordado y decretado como de hecho acordamos y decretamos los siguientes articulos para el arreglo y gobierno provincial del estado.

Art. I. Siendo la banda Española de la Isla de Hayti desde ahora un estado libre é independiente se declara que su gobierno es y devera ser el Republicano pero hasta establecer baxo de las bases competentes un sistema propio de representacion nacional se constituira una junta compuesta del capitan general del gobernador politico del estado, y de los diputados ó delegados de las 5 diviciones de este territorio. El secretario de esta junta lo sera igualmente el de la capitania general.

Art. II. De esta junta emanarán todas las disposiciones generales las providencias sobre seguridad publica y reglamentos sobre los varios ramos de la administracion del estado y todo lo que se considere util y conducente à afianzar la independencia à protegerla contra las invaciones de sus enemigos interiores ó exteriores. Tendra la facultad de levar tropas, de imponer derechos y contribuciones derogando ó modificando los existentes de formar los reglamentos necesarios para el gobierno de los Jueses y tribunales y para la devida administracion de la justicia, de organizar el ramo de las rentas publicas, de establecer un arancel de derechos de promover el adelantamiento de la educacion publica, de la agricultura, comercio y artes y generalmente de hacer cuanto se juzgue nesesario para fomentar la prosperidad, consolidar la seguridad y la union del estado, removiendo sobre todo quantos obstaculos se opongan al logro de tan deseable objeto.

Art. III. Esta banda Española entrara inmediatamente en alianza con la Repùblica de Colombia y deberá formar uno de los estados de la union y luego que se haya convenido y celebrado este pacto, hará causa comun siguiendo por todos respetos los intereses generales de la confedracion.

Art. IV. Con este fin, y la brevedad posible, se mandarà à S.E. el Presidente de Colombia un comisionado que le imponga de la transformacion politica de Santo Domingo, espresando nuestros deseos de ser agregados à la union de los estados que actualmente constituyen la Repùblica de Colombia. Este comisionado será nombrado por la junta de quien recibirà las instrucciones, los poderes y demas documentos necesarios para el desempeño de su encargo; el se harà instruir de los principios de la Constitucion General de Colombia, para despues de previo examen, y competente conocimiento otorgar esta banda Española su acta de accesion.

Art. V. Se despacharà inmediatamente otra diputacion igual à S.E. el Presidente de la parte Francesa de Hayti para proponer un tratado de amistad, comercio y alianza para la defensa comun y seguridad de ambos territorios, en caso de invasion exterior, ó de maquinaciones contra nuestra libertad é independencia.

Art. VI. Los derechos del hombre en sociedad consisten en la libertad, igualdad, seguridad y propiedad. La libertad es la facultad que tiene cada hombre de hacer quanto no este prohibido por la ley, ò perjudicial à los intereses de otros. La igualdad no admite distincion alguna, por razon de nacimiento, ó de poder hereditario entre los ciudadanos. La ley es una misma para todos, sea que castigue ó que premie. La propiedad es el derecho de gozar y disponer de sus bienes, y del fruto de su industria ó trabajo. Este derecho es inviolable: nadie puede ser privado de su propiedad qualquiera que sea sino con su consentimiento. à menos que la necesidad pùblica y la utilidad comun lo exigan, en cuyo caso, la condicion de una justa indemnizacion debe presuponerse por el dictamen de sujetos honrados.

Art. VII. Todo hombre libre de qualquier color ó religion que sea, nacido en nuestro territorio, y los extrangeros que en el hayan tenido una residencia tres años consecutivos, ó se hayan casado con hijas del pays, seran ciudadanos del estado; precediendo con respecto à estos ultimos una justificacion instructiva ante la municipalidad de las circunstancias del individuo, expresando si es obediente à las leyes del pays, y se aplica al exercicio de alguna arte ó industria honesta y provechosa; cuyos requisitos estando debidamente comprobados, recibirán los pretendientes sus cartas de naturaleza selladas con el sello del estado, y refrendado por el Secretario del Gobierno.

Extractos de los periódicos de España.

Hace muchos dias que un rumor sordo semejante al zumbido de una abispa dispersa, y misterioso como el de una santa inquisicion, transmitia de corrillo en corrillo la indicacion de un proyecto, que consiste en mandar à las Americas del Sur y del Norte una mision importantisima, cual era la de los Sres. Infantes de España, para que formando cada uno en sus respectivos puntos un centro de unidad, pudiesen reunir en si las opiniones dispersas de aquellos habitantes, à fin de hacer asequible un sistema de paz y tranquilidad entre los hermanos de ambos hemisferios. Todo Español juicioso y todo Americano que no deje de serlo, aprobarà este plan absolutamente considerado, siempre que el Congreso de Cortes y el gobierno lo propongan oportunamente y con las demostraciones positivas de sinceridad, siempre que los Americanos lo acepten del mismo modo, y siempre que los serenisimos Señores Infantes de España se resuelvan à emprender sus viages, sacrificando su quietud, su reposo y los insipidos placeres de una vida sedentaria en obsequio de la patria con el ùnico objeto de hacer felices aquellos habitantes baxo del sistema constitucional en perfecta alianza, y eterna confederacion y amistad con los habitantes de la Peninsula; pero en faltando cualquiera de estos requisitos ó previas disposiciones, es mejor no tratar de semejante proyecto y hacer uso de otros recursos que desde luego estan à nuestro alcance y en nuestra mano(1).

¿Estamos ó no estamos en disposicion de sofocar las ideas de independencia, que agitan los corazones de los habitantes de aquellas regiones deliciosas, en caso que ellos se obstinen en sostenerlas? No lo estamos ciertamente. Y si no, diganos esos furiosos egoistas sumergidos en avaricia y brutalidad: ¿adonde esta nuestro tesoro? ¿Adonde estan nuestro guerreros? ¿Adonde está nuestra marina? ¿En que consisten los auxilios que de parte de estos egoistas se han ofrecido al gobierno para aliviar nuestra indigencia? ¿No es vergüenza que hasta para obtener un emprestito baxo de la mas rica y segura hipoteca, haya sido preciso procurarlo y admitirlo en un reino extraño, privando à la nacion de sus mas intimos intereses(2).

Pero supongamos por un momento que con el auxilio de los grandes donativos, que desde ahora se ofrecieren à aprobarse, y con los esfuerzos que de su parte pudiese hacer el gobierno fuésemos capaces de hacer una eficaz oposicion y resistencia à las opiniones de nuestros hermanos. ¿Seria compatible esta conducta con nuestro sistema constitucional? ¿Que derecho nos autorizaba para contradecir à la fuerza en America lo mismo que acabamos de establecer en Europa? ¿Que concepto seria el nuestro, si estando resueltos à sustentar à fuego y sangre el sistema de nuestra libertad, tratasemos de arruinarla por los mismos medios en America? ¿No seriamos el oprobio de las naciones y no mereceriamos la indignacion de todo el universo(3)!

Respondedme, egoistas; no con injurias, no con persecuciones, no con perfidias, no con calumnias, no con bajezas; respondedme, con razones, con argumentos juiciosos, sugeridos por un espiritu imparcial dirigido à la felicidad general de la nacion. Pero desengañemonos que para obtener un partido de reconciliacion ventajosa con nuestros hermanos de America, à mas de ser injusto é incompatible con nuestro sistema constitucional, es inútil é infructuoso un sistema de oposicion y contradiccion absoluta à sus ideas liberales. Baxo de este principio fundamental es preciso levantar el edificio de nuestra conciliacion con nuestros hermanos Americanos. Quien pensare de otro modo, salga al pùblico, exponga sus razones, que seràn atendidas, adoptadas, si ellas lo merecieren: impugnadas con moderacion si no fueren convincentes(4).

(Diario gaditano, 30 de Mayo núm. 237).

ANAHUAC

(Llamado por los Españoles Nueva España)

ENTRADA TRIUNFAL

DEL EXERCITO INDEPENDIENTE EN LA CAPITAL DEL IMPERIO DE MOTEZUMA.

México, Tuxla y Chiapa —Despues de 300 años de llorar el continente rico de la America septentrional la destruccion del imperio opulento de Motesuma, un Genio de aquellos con que de tiempo en tiempo socorre el cielo à los mortales para redimirlos de las miserias, en el corto periodo de 7 meses consigue que la Aguila Mexicana vuele libre desde el Anahuac hasta las provincias mas remotas del Septentrion anunciando à los pueblos estar restablecido el imperio mas rico del globo; pero tan mejorado su sistema gubernativo, que si el destruido por Hernan Cortes era el modelo del despotismo, este va à ser la base mas firme de la libertad, y el tipo perfecto del gobierno paternal. La novedad de la Iguala por el Sr. Coronel D. Agustin de Iturbide, luego en el mismo instante demostro la justificacion de los principios que lo gobernaban; porque si por una parte el plan des ubriò al reino su religiosidad y respeto a todo lo sagrado y eclesiastico; por otra su prudencia supo reunir los ànimos por los lazos de la moderacion y de la sinceridad; siendo su misma exactitud el seguro mejor que puede presentar, como tiene acreditado la esperiencia en todos los pueblos.

A la manera que la luz se propaga con la velocidad que el entendimiento apenas puede calcular, la voz de la independencia se difundio

---

(1.) En este corto discurso, que por otra parte no carece de imparcialidad y solidez, se ve comprobado lo que hemos dicho en otro lugar; esto es, que los Españoles en los asuntos de America, son una perfecta imagen del hèroe de Cervantes, que admiraba à los hombres que no le conocian con sus juiciosos raciocinios; pero apenas le trataban de la caballeria andante, quando perdia el tino y excitaba la risa hasta del mismo Sancho. Cada pàrrafo mereceria un largo comentario; pero lo dejamos à nuestros lectores, y nos contentaremos con añadir, que ni los Infantes de España se resolveràn à emprender tal viage quijotesco, porque puede sucederles algun *fracaso* que no han previsto los Periodistas de Cadiz; ni los Americanos aceptarian el plan à menos que se resolviesen à caer en una esclavitud é ignominia mil veces mas insoportable que la anterior. Es, pues, cansarse en vano pretender ya alucinarnos: entendemos perfectamente lo que significan *sinceridad*, *felicidad* y otras palabras semejantes en boca de los Españoles; penetramos al momento todas sus maquinaciones; y por mas que sutilisen sus espiritus para hallar un medio con que subyugarnos, no reportaràn otro fruto que oprobio en el concepto de las demas naciones, la pérdida del tiempo y el escarnio de todos los Americanos.

(2.) Todo lo que aqui se dice es la pura verdad que sabemos tambien acà mucho tiempo, aun quando no lo viesemos en el Diario gaditano.

(3.) La respuesta à todas estas preguntas es: porque la ambicion, el orgullo nacional, el interes y otras sórdidas pasiones son ciegas y conducen rectamente al precipicio. De resto los hombres simples que en España abran sus bolsas para los donativos, no volveràn à ver entrar en ellas ni un maravedi, asi como tampoco volverán à ver entrar por sus casas à sus hijos, hermanos, parientes ó amigos que tengan la locura de venir a perecer en la guerra contra America, que el gobierno Español continùa con tanta injusticia.

(4.) Puede decirse que quanto mejor se ha escrito en España con respecto à America no es mas que lo que Horacio llama, *Nugæ canoræ* procurando eludir siempre la dificultad, pretenden entretener con palabras vagas, con proyectos ideales, y otras futilidades semejantes el reconocimiento de nuestra independencia es lo que solicitamos: esta es la verdadera qüestion: todo lo demas es inùtil, absolutamente inútil, y nos obligarà à responder lo que el cuervo de Iriarte respondia al pavo.

por todas partes y direcciones, siendo el grito de las provincias y los pueblos como el eco de ella que resonó aun por los ángulos mas apartados. Unánimes los Mexicanos juran sostener los derechos de la libertad de la patria; y empuñando el sable, y adiestrados en el manejo del fusil, vuelan hasta encontrar el héroe, baxo cuyo mando se consideran invencibles. Su vista inflama mas y mas su entusiasmo patriótico, su actividad los alienta, y su moderacion sin apocarlos, infunde en sus corazones la docilidad mayor para ser benéficos, útiles, y no causar mal alguno. Las noticias que comunican de las virtudes del gefe primero del exército trigarante llena de emulacion honrosa à los que permanecian al cuidado de sus familias; y avergonzados de que otros se les hayan anticipado, cerrando los ojos à los halagüeños alegatos de sus mugeres, à las tiernas instancias y llanto de sus hijos, abandonan sus hogares; y el consuelo único que atempera la afliccion de estas personas tan amadas, es poder decir, existen en el campo de la victoria al mando del hijo predilecto de la virtud, padre del soldado, y el mejor de los ciudadanos.

Si para explicar la fortaleza del exército de Alejandro el Grande, no se encontrò mejor expresion que la de llamar à los soldados capitanes, y à estos Reyes, se conocieran las ventajas que le lleva el trigarante si se reflexiona, que el se componia de hermanos amorosos, dedicados à sacrificar su própia existencia por libertar à los que aun permanecian baxo los filos de la cuchilla del conquistador que los oprimia. El llevaba à su frente la victoria, y la consiguio en todas las ocasiones en que atacado le fue preciso combatir: mas al propio tiempo, su templanza era el iris que anunciaba la tranquilidad en los pueblos que disfrutaron la dicha de hospedarlo. Estos admirados del contraste que presentaba con la victoria y la moderacion, no sabian explicar su júbilo, sino con ofertarle sus haberes; y se desprendian de los alimentos para obsequiarlo y que no padeciera necesidad. Es la primera vez en que el aspecto del vencedor es agradable al vencido; y la bizarria de este exército prodigioso desmintiò la máxima que se creia canonizada por la experiencia de que à los vencidos no les queda otro mejor remedio que perder toda esperanza de mejorar su suerte.

Ya la capital estaba llena de la fama de sus virtudes; pero aun encontrò mucho mas de lo que habia oido quando lo tuvo en su seno. Suspiraba por este momento en que cifraba su felicidad: deseaba ensalzar el mérito de sus libertadores; y teniéndolo à sus puertas, experimentaba todas las angustias del que espera alguna dicha próxima que se la retrasan accidentes inevitables. Ni es decible lo que padeció por este motivo, mas las aflicciones que le hicieron experimentar las tropas Españolas con su resolucion de sostenerse para cumplir con el último de sus deberes. En medio de este conflicto recibe la plausible noticia del tratado pacifico celebrado en Córdoba; y en su consecuencia, despues de salidas estas tropas el dia 27 de Septiembre, entra el exército trigarante à ocuparla.

Nunca vió Roma un triunfo semejante: los de sus guerreros serian mas ostentosos por los cautivos y esclavos que encadenados y postrados ante el vencedor, denotaban sus conquistas, y mas soberbios por la riqueza de los adornos; pero nunca comparables con el del Sr. Iturbide. El pueblo Mexicano, por caracter amable y agradecido, desde muy temprano ocupó las calles deseoso de admirarlo: los balcones de las casas estaban adornados de cortinas y gallardetes, pues todos procuraron esmerarse en asearlos: entre nueve y diez comenzó à marchar la vanguardia à cuya cabeza venia sin divisa alguna acaudillo, enlazado este de modo muy sencillo. Llegando à la entrada del poniente de la calle de S. Francisco, en el arco triunfal que el Exmo. Ayuntamiento constitucional mandó erigir entre la prisa y la urgencia, y que mas que los primores de la arquitectura, y los de la delicadeza, explicaban los sentimientos filantrópicos que lo animan por la felicidad de la patria, el mismo le presentó las llaves de la ciudad, por medio de su Presidente el Sr. Alcalde de primera eleccion. En aquel acto su bondad manifestó la pureza de sus deseos, pues con ellas en la mano contestó la arenga del Sr. Alcalde en los preciosos terminos siguientes. "Estas llaves que lo son de las puertas ùnicamente deben estar cerradas para la irreligion, la desunion y el despotismo, como abiertas à todo lo que pueda hacer la felicidad comun, las devuelvo à V.E. fiando de su zelo, procurarà el bien del público à quien representa." Concluida la ceremonia continuó la carrera hasta apearse en el palacio imperial. No es posible siquiera descifrar el gusto de la gente, el aplauso universal ni los modos con que significaban su alegria por el bien que les habia grangeado con darles la libertad, y el amor que les inspira la gratitud al considerar espuso su vida, su suerte, su familia y todo quanto le pertenecia por conseguir tamaña empresa, tan importante y tan sublime. En toda la inmensa distancia que media entre el palacio y la garita de Belen, no se oyeron otras expresiones que las de viva *el Padre de la Patria, el Libertador de la Nueva España, el consuelo de nuestras aflicciones, el genio tutelar que nos atrajo el mayor de los bienes; y el que venciendo el prestigio, que nos asombró abre las puertas de la felicidad nacional para el bien del pobre, para mayor aprovechamiento del rico, para la mejor educacion comun, y para que disfrutémos de la abundancia, de las producciones de la naturaleza, de los prodigios del talento y de los primores de las artes.* Corrian de uno à otro lugar para repetir la satisfaccion de volverlo à ver; y aquellas personas se contaban por mas dichosas que lo consiguieron por dos ò tres ocasiones. El empeño era admirar al hèroe insigne que supo conseguir tantos triunfos, y la empresa mas importante à su patria sin derramar sangre, sin fatigar à los pueblos con exacciones ni contribuciones, y antes bien librándolos de la devoradora ... proporcionadas que exigiò al anterior gobierno. La consideracion que hacian los padres de que sus hijos no habian de arrastrar ya la cadenas que aprisionaron sus pies, les precisaba à repetir los elogios del gefe mas amado del exército y de los pueblos. Esta fue la conversacion general: ella lo es de todas las personas de las diferentes clases del estado; y todas segun sus alcances lo bendicen y aplauden. México viò el dia que a sus fastos ocuparà el lugar mas distinguido, y quedarà eterno en la memoria y gratitud de la generacion presente, la que lo transmitirà à las mas remotas, por medio de la constante tradicion de padres à hijos, y todas repetiràn alegres. *El grande Iturbide fue el Libertador de los Mexicanos, el fundador de su imperio, y el autor de la felicidad nacional.* (*Continuarà.*)

PANAMA INDEPENDIENTE.

En una comunicacion oficial del Gobernador de Maracaybo dirigida à S.E. el Intendente de Venezuela, con fecha 24 de Diciembre, se inserta la siguiente interesantisima noticia que le participa el Gobernador de Santa Marta el 15 del propio mes.

"A las tres de la mañana de este dia hemos tenido por la via de Cartagena la agradable noticia que el Istmo de Panamà ha declarado su independencia por el libre voto de sus pueblos. El General Cruz Murgeon se embarcó en Panamà para en combinacion con los funcionarios Españoles que dominan à Quito atacar à Guayaquil. Los pueblos de las inmediaciones de la ciudad de Panamà se valieron de este momento para significar a las autoridades que no seguirian baxo el dominio Español. El Coronel F Fàbrega que se hallaba à la sazon de Gobernador invitò à una junta el 20 del pasado à los notables en que se decidió que todos los pueblos embiasen un diputado que manifestase su voluntad sobre el gobierno que debia establecerse pero no llegò este caso porque el 28 el pueblo de Panamà por si mismo declarò su independencia, lo que tuvo lugar en Porto Belo el 8 del corriente. Este importante y memorable suceso lo acreditan las cartas de Porto Belo dirigidas à Cartagena en la fragata de guerra de S. M. B. la Tribuna que llegò el 11 del corriente por la noche y confirman lo mismo los pasageros que vinieron en ella. Los vientos impidieron à la fragata regresar à Porto Belo à recoger los pliegos que se dirigian por las nuevas autoridades al Exmo. Sr. Libertador Presidente.

HABANA.

Septiembre 18.—Las ùltimas noticias recibidas en Baltimore de aquella isla dicen: que los habitantes de Cuba parece haber aflojado mucho los vinculos que los enlazaban con la vieja España, manifestando poca consideracion à la autoridad del Clero, sobre el cual la madre patria habia reposado casi toda su seguridad. La destruccion de la inquisicion ha demostrado que el miedo, no el amor, era el resorte principal de aquella servil deferencia que hasta ahora habian tributado à estos tiranos espirituales.

EUROPA.

FRANCIA.

Rasgo sobre el caracter de Napoleon.

Toda su historia fue para el mundo como un sueño, y ningun hombre puede decir como el corone se ha despertado. Que hizo mucho daño, no se puede dudar, pero es menester confesar tambien que el fue el orígen de mucho bien. Por su medio se han levantado à gozar las ventajas de una constitucion libre la España, el Portugal y la Francia: la tirania ha encontrado su sepulcro en las ruinas de la inquisicion y el sistema feudal con toda su comitiva de satelites tiranicos ha desaparecido para siempre. Aprendan de el los Reyes que su ocupacion mas segura y mas noble es consagrarse à los intereses del pueblo: el pueblo ha aprendido de el que no hay despotismo tan estupendo contra el cual no se encuentren recursos; y à aquellos que quieren elevarse sobre las ruinas de *ambos* servirà de inmortal leccion que si la ambicion puede levantarlas de la mas baxa extraccion tambien puede abatir ... el mas alto puesto.—(*Gazeta de New York.*)

ESPANA.

Se han recibido papeles públicos de Madrid y de Gibraltar hasta 9 de Septiembre: los últimos dicen que todos los ministros de la *Santa Alianza* en Portugal habian salido ... de Lisboa. Esta no es la única circunstancia que hace probable que los grandes Aliados se han separado de su intencion de repetir en un periodo conveniente y no muy distante en España y Portugal el ensayo que les salió tan bien en Napoles y en Piamonte; y si se puede formar juicio por el tono de los papeles Ingleses ministeriales sobre el particular parece que la Inglaterra no se opondria al ensayo en quanto concierne al Portugal.

Los periódicos Españoles continuan hablando de un proyecto que se propuso en el club poderoso de la *Fontana de Oro* para emprender una revolucion en Francia. Este club tiene en Madrid un influjo casi igual al que exercia el *club de los Jacobinos* en Paris en 1793, y se añade que muchos de los refugiados de Piamonte y Napoles se ha descubierto estan comprendidos con el club en este proyecto y han sido arrestados: se nombra como uno de ellos al famoso General Boudainecourt.—(*Centinela de Boston.*)

[*Iris de Venezuela núm.* 1º]

GUILLERMO BURRELL STUART, *Impresor del* GOBIERNO, *Plaza de la Catedral.*

CORREO DEL ORINOCO.

INDICES

ONOMASTICO

TOPONIMICO

BATALLONES

BATALLAS

PERIODICOS

DE CONTENIDO

INDICE ONOMÁSTICO

INDICE TOPONIMICO

INDICE BATALLAS

INDICE BATALLONES

INDICE PERIODICOS

INDICE CONTENIDO

comentarios del Armisticio.- Margarita, proceso contra Francisco Querel.- Suplemento, al redactor de la Sociedad patriótica en Isla León.- Noticias de Colombia, América del Norte y Europa.- Dogma Filosófico de la Insurrección.- El bello sexo.- Rasgo Histórico,- Congreso de Colombia, Diputados por el Colegio Electoral de Isla Margarita.- Nuevo impresor del Correo del Orinoco.- Aviso.-

PERIODICO 93. PAGS. 373-376
Documentos interesantes, interceptados: principal; Representación al Rey principal.- Artículo comunicado firmado por un Guayanés sobre el Armisticio.- Aparece el periódico el «Censor Americano».- Reflexiones sobre la Constitución de España.- Noticias.- Cartas de un patriota.- Dogma Filosófico de la Insurrección.- Bello sexo.-Informe de la capitanía del Puerto.-Estadística de la Capital de Guyana.- Correo del Orinoco tiene nuevo impresor.-

PERIODICO 94 PAGS. 377-380
Toma de Santa Marta por el Coronel Padilla.- Crueldad espantosa.- España supresión de conventos, órdenes religiosas y Colegios militares.- Las Floridas.- Dialogo entre un independiente y un constitucional sobre el Armisticio.- Cartas de un patriota, proyecto del Gabinete francés de establecer en Buenos Aires un Rey de la familia Borbón.- El Censor americano, reflecciones sobre la Constitución de España.- Documentos interesantes, Representación del Rey Fernando ante el Cabildo de Puerto Cabello.- Bello sexo.- Rasgo Histórico.- Estadística de Guayana.-

PERIODICO 95 PAGS. 381-384
Llegada del Ejército libertador a Perú.- Santa Marta: informe del General de Brigada Antonio José de Sucre sobre la toma de la ciudad.- Hayti: estracto de una Carta de San Tomás.- Muerte de Cristóval.- Proclama de presidente Juan Pablo Boyer a los habitantes de Haiti.-Marina Anglo- Americana.- «El Censor Americano», reflecciones sobre la Constitución de España.- Cartas de un patriota, sobre el proyecto del Gabinete francés, carta 5.- Documentos interesantes, representación del Rey Fernando por el Cabildo de Puerto Cabello, continuación.- Congreso de Colombia, Diputados del Departamento de Cundinamarca.- Informes de capitanía del puerto.- Avisos.-

PERIODICO 96 PAGS. 385-388
Lima.- Estractos de noticias, del «Morning Chronicle»sobre la posibilidad del reconocimiento de estas naciones por los Estados Unidos.- España, Amnistia general ofrece el Gobierno de Madrid a los Gobiernos de Ultramar que se acojan al Rey.- conmoción en Madrid.- Portugal: Aparición del libro «Catecismo Político Constitucional».- Austria: sobre el paso de las tropas austricas a los Estados Pontificios.- Noticias de Petersburgo.- Noticias de Paris.- Proclama de San Martín a los soldados españoles del ejército del Virrey de Lima.- Proclama de San Martín a los Españoles Europeos residentes en el Perú.- Representación al rey Fernando por el cabildo de Puerto Cabello.- Cartas de un patriota sobre el Gabinete francés.- La Sociabilidad, de «El investigador de Puerto Rico» Congreso de Colombia, diputados de Cundinamarca por la Provincia de Mariquita.-

PERIODICO 97 PAGS. 389-392
España: Ley suprimiendo las Ordenes religiosas.- Ley Sobre Vinculaciones suprimidas.- Proclamas de San Martín al Ejército libertador del Perú.- Representación al rey Fernando VII por el cabildo de Puerto Cabello, continuación.- Congreso de Colombia: Diputados de las provincias de Cundinamarca al Congreso, diputación del Cauca.-

PERIODICO 98 PAGS. 393 - 396
Maracaibo libre.- Barcelona, declaración concerniente a la anterior noticia.- Otro Oficio de Pueblo Viejo.- Otro de Ciénaga, Magdalena.- Parte de la Toma de Santa Marta, Oficio del Cabildo de Santa Marta.- Documentos citados del Cuartel del Cármen de la Ciénaga.- Transito al Océano Pacífico.- Gran Bretaña: noticias de la Gaceta de Trinidad.- Congreso de Colombia: diputados de la Provincia del Chocó en el Departamento de Cundinamarca.-

PARIODICO 99 PAGS. 397-400
Interrupción por tres semanas del Correo.- Comunicado de Maracaibo.- Tremenda Felonía: atentado al General Paez por esbirro español, protesta por violación al Armisticio.- Extracto del sumario contra el agresor.- Proclama a los habitantes de la Provincia de Santa Marta por el General Montilla.- Pamplona, construcción de un puente de cantería de un solo arco.- Departamento de Quito, la Provincia de Cuenca declara la Independencia de España.- Riohacha se une al Departamento de Cundinamarca.- Bogotá, Bolívar llega a la Capital de Cundinamarca, noticias sobre el Armisticio.- Perú, sobre la revolución en Guayaquil, comunicado a San Martín.- Guayaquil, Comunicado de Joaquin de Olmedo, presidente de la Junta de Gobierno.- Representación, comunicado del Comandante de la Legión de Albión al Vicepresidente sobre el procedimiento de la Legión irlandesa.- Declaración de los soberanos en Troppau.- Mahon - Menorca.- Transito al Océano Pacífico.- Congreso de Colombia: Diputados por Bogotá y el Socorro.- Informes de la capitanía del puerto.-

PERIODICO 100 PAGS. 401-404
Diputación de España, mensaje de José Sartorio al Presidente de Colombia.- Acta del cabildo de Maracaibo.- Pacificación de los pueblos de Santa Marta.- Mexico, noticias de la Revolución.-America del Norte, 16 Congreso,Cámara de representantes, proposición Mr. Clay.- «El Monitor Inglés», informe sobre la situación política en Europa.- Cartas de un patriota, sobre la reforma de la Constitución de Venezuela.- Transito al Océano Pacífico.- Rasgo histórico.- Congreso de Colombia: Diputados por la Provincia de Pamplona en Cundinamarca.- Informes de la capitanía del Puerto.-

PERIODICO 101 PAGS. 405-408
Renovación de la Guerra.- Oficio del libertador presidente al general La Torre.- Contestación del general La Torre al oficio de Bolívar.- Otro oficio del Libertador al general la Torre.- Documentos recibidos del Ejército de Oriente; oficio del comandante de Riohacha.- Contestación al comandante Bernardo Ferrón.- Van Halen al general La Torre.- Proclama de Manuel Benitez, Regidor del municipio de Maracaibo.- Proclama del general La Torre sobre la suspención del Armisticio.- Libertad de Lima, comunicado de Pedro Briceño Mendez al vicepresidente de Venezuela.- Decretos del Ministerio de Guerra y Marina: el General de Brigada Guillermo Azuola es encargado de la Vicepresidencia por enfermedad del titular Dr Juan Germán Roscio; El Dr. Pedro Gual encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores en reemplazo de Rafael Revenga.- Carta de un patriota sobre la reforma de la Constitución de Venezuela.- Capitanía del Puerto.- Avisos.-

PERIODICO 102 PAGS. 409-412
Decreto del Ministerio de Guerra y Marina, Ejercito libertador: nombramiento del General de División Antonio Nariño, Vicepresidente de Colombia, por muerte de Juan Germán Roscio. Sentencia del Supremo poder Judicial en la solicitud de Mr. Roberto Brownlow.- Ocupación de Barbacoas por la tropas de Colombia.- Sur de America, llegada del General Sucre a Popayán.- Contestación, comandancia de Guías.- Oficio del Comandante José Heras al Señor General Jefe de la Guardia.- Boletín del Ejército Unido, desde le Cuartel General en Pisco.- Reclamo del Comercio de los Estados Unidos contra España.- Revolución en Bahía y Pernambuco.- Cartas de un patriota, sobre la reforma de la Constitución de Venezuela.- Tránsito al Océano Pacífico.- Necrologia, muerte de Juan German Roscio.-

Nota del Editor.

Por condiciones técnicas de la época el "Correo del Orinoco", contiene distintos tamaños, los cuales se adaptaron a las condiciones técnicas de nuestra época.

Hoy por hoy las máquinas tienen una capacidad, tanto para impresión como para plegado y encuadernación de múltiplos de pliego tamaño 70x100. Las márgenes insuficentes corresponden a la adaptación del tamaño máximo de plegado y encuadernación.

Las pequeñas deficiencias de impresión corresponden al paso del tiempo, que no perdona. El Editor considera que con estas pequeñas deficiencias es mejor presentar la obra que dejarla en el olvido, como hasta ahora, injustamente y por motivos inexplicables, permanecía en el silencio de los genios de la interpretación histórica.

El conocimiento del "Correo del Orinoco" da una visión más dinámica y real a nuestra historia patria, porque coloca la revolución de independencia de Colombia, en el contexto de las revoluciones liberales del siglo XIX.

La presente edición del
"Correo del Orinoco",
se terminó de imprimir
el catorce de Noviembre de
mil novecientos noventa y ocho,
en Panamericana formas e
impresos, quien actua como
impresor. La edición estuvo a
cargo de Gerardo Rivas Moreno.

Quinta de Bolivar, Bogotá. El Páramo de Pisba. Oleo de Francisco A. Cano.